Página 1629

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 2 de julio de 1959 — Núm. 53

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se eleva a definitiva la resolución del concurso de traslado para vacantes en Madrid, entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar del Departamento 1630

Otra por la que se eleva a definitiva la adjudicación de vacantes de los servicios provinciales entre funcionarios de los cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar del Departamento, dispuesta por Orden de 10 de junio último 1630

Otra nombrando celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia a doña Teresa Valverde López 1631

Otra jubilando, por edad reglamentaria, a doña Ascensión García Pérez 1631

Otra ídem, ídem, ídem, a don Francisco Berdejo Fortis. 1631

Sección de Recursos

Recurso de reposición.—Orden por la que se resuelve el interpuesto por don Antonio Fernández Huerta contra Orden ministerial de 28 de octubre de 1958, que eleva a definitivo el escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Superior ... 1631

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se habilita en España los títulos académicos correspondientes a los señores que se citan 1632

Otra sobre incorporación del perteneciente a don Alfonso Aguirre Vascones 1633

Otra declarando exento del abono de derechos el título académico de don José Manuel Jiménez Sánchez ... 1633

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Orden aceptando la renuncia presentada por doña Josefina Palop Martínez al cargo de ayudante preparador de excursiones científicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid 1633

Otra sobre adscripción de enseñanzas a una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona 1633

Otra por la que se declara desierta la provisión de dos plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid 1633

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Personal.—Orden por la que se publica nuevamente la de 8 de mayo último, debidamente rectificada, referente a corrida de escalas en el escalafón general de catedráticos de Escuelas de Comercio 1633

Resolución de la Dirección General prorrogando la vida activa oficial de don Mariano Gutiérrez Hemelgo. 1633

Otra concediendo quinquenio a don Bruno García Zárraga, de la Escuela de Comercio de Valencia 1634

Otra concediendo licencia, por enfermedad, a don Bartolomé Caballero Tejero, de la Esuela de Comercio de Huelva 1634

Otra por la que se nombra profesor auxiliar interino de Inglés en la Escuela Central de Idiomas a don Joaquín Alonso Enciso 1634

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Centros.—Orden por a que se autoriza al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media concierte con el Instituto de Religiosas de Jesús María la prestación de los servicios docentes en una sección filial del Instituto «Lope de Vega», de Madrid ... 1634

Otra ídem, ídem, ídem, con el patronato San José, de La Felguera (Oviedo), en una sección filial masculina de la citada localidad 1634

Personal.—Resolución de la Dirección General por la

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

que se dispone el cese y nombramiento del profesorado que se cita en el Instituto de Alcoy 1634

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes aprobando los proyectos de obras en los centros escolares que se indican 1634
Otras elevando a definitiva las adjudicaciones provisionales de las obras que se expresan 1635
Otras disponiendo el abono de las subvenciones concedidas para la construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se mencionan. 1636

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Crédito.—Orden por la que se concede para viajes de alumnos de las Escuelas del Magisterio 1636
Personal.—Ordenes sobre cese y nombramiento de profesorado especial de Escuelas del Magisterio 1636
Otra concediendo la excedencia activa en su cargo a doña María Isabel Gutiérrez Zuloaga 1637

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos de traslado entre directores de grupos escolares, maestras de escuelas de maternales y de párvulos y regentes y maestros de sección de las graduadas anejas a la Escuela del Magisterio. 1377
Otra sobre adjudicación provisional de destinos de los maestros del concurso general de traslado y especial de párvulos de Navarra 1642

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre profesores de término de «Modelado y vaciado», de Escuelas de Artes y Oficios 1644
Otra dando corrida de escalas en el escalafón de profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios ... 1644
Otra concediendo prórroga en el servicio activo de la enseñanza a los señores que se indican 1644
Otra nombrando profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Avila a don Guillermo García-Sauco Rodríguez 1644
Otra jubilando, por edad reglamentaria a don Antonio Veredas Rodríguez 1644

Sección de Fomento de las Bellas Artes

Crédito.—Orden por la que se dispone el libramiento del que se cita para dietas y remuneraciones especiales del personal de la Orquesta Nacional 1644

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de reclamación y demás antecedentes que se mencionarán, y

Resultando que, por Orden de esta Subsecretaría de 17 de febrero de 1959, se anunció a concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar, la provisión en los Servicios Centrales y Provinciales de Madrid, de cuatro vacantes;

Resultando que, con fecha 9 de los corrientes, esta Subsecretaría aprobó la resolución provisional del concurso mencionado en cuanto a las vacantes del Cuerpo Auxiliar, concediéndose un plazo de ocho días desde la publicación en el *Boletín Oficial* del Ministerio para que los concursantes que se estimasen perjudicados pudieran formular las reclamaciones que creyeren oportunas, antes de elevar a definitiva la resolución;

Resultando que durante el plazo de reclamaciones se ha presentado instancia, suscrita por doña María de los Angeles Fernández Degano, auxiliar de segunda clase, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, en la que no formulando reclamación alguna contra las adjudicaciones de plazas, solamente expone que se tengan en cuenta sus circunstancias familiares y sus conocimientos de taquigrafía;

Considerando que el escrito de doña María de los Angeles Fernández Degano debe ser desestimado al no contener ninguna reclamación contra la adjudicación de las plazas,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero. Desestimar el escrito de doña María de los Angeles Fernández Degano, por no formular ninguna reclamación específica contra la adjudicación de las plazas.

Segundo. Resolver definitivamente el concurso de traslado anunciado por Orden de 17 de febrero pasado para vacantes en Madrid entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar del Departamento, adjudicando las plazas a los señores que a continuación se indican:

Doña Rosario Sarmiento Fernández.
Doña María Dolores Giménez Vargas.
Don Carlos Moreno de la Puerta; y
Doña María Luz Moro Fernández.

Tercero. Los interesados, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial* del Ministerio de la presente Orden, se presentarán en la Oficialía Mayor (Oficina de Personal) para la toma de posesión de los destinos que se les señalan, causando previamente baja en los que actualmente están adscritos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de los corrientes (*Boletín Oficial* del Ministerio del día 15) y, en su disposición tercera se adjudicaron diversas vacantes de los servicios provinciales anunciados a concurso de traslado por Orden de 20 de febrero último (*Boletín Oficial* del Ministerio del día 26) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero. Elevar a definitiva la adjudicación de vacantes en los siguientes términos:

Doña María Jesús Delgado León, auxiliar de administración de segunda clase del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Manrique», de Palencia, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante.

Doña María Concepción González de Rueda, jefe de negociado de tercera clase, de la Delegación Administrativa de Edu-

cación Nacional de Cuenca, al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila.

Don Diego Jiménez López que, como procedente de la A. T. M., ocupa una vacante de auxiliar de tercera clase de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz, a la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera.

Don Marcial Trabazo Calviño, oficial de administración de primera clase del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense, a la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Gloria Garzón Ruipérez, oficial de administración de primera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Don Juan R. Miguel Miguel, auxiliar mayor de segunda clase, de la Escuela de Comercio de Valladolid al Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna.

Don Luis Medina Ferrer, auxiliar mayor de segunda clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca, a la Escuela de Comercio de Sevilla.

Doña Bella Aurora Conchero Pérez de León, auxiliar Mayor de tercera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Lugo, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Sevilla.

Doña María Piedad Oniga Charlo, auxiliar de administración de tercera clase, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla.

Doña Isabel Vidal Gómez, auxiliar mayor de tercera clase, de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Teruel, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia.

Segundo. Que los funcionarios interesados cesen en sus respectivos destinos a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial* del Ministerio, debiendo tomar posesión dentro del término de treinta días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento, resolviendo el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Celadora, vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo», de Murcia,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar a doña Teresa Valverde López, Celadora del mencionado Instituto, con el sueldo anual de nueve mil pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación, también anual, de siete mil seiscientas ochenta pesetas, que percibirá con cargo al Capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 4º, concepto único, subconcepto 8.º del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña María Ascensión García Pérez, Inspectora de Orden y Clase de la Escuela Maternal «Concepción Arenal», de Madrid, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo igo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha resuelto eclarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco Berdejo Fortis, Guarda 1.º de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Madrid, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Sección de Recursos

RECURSO DE REPOSICION

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Antonio Fernández Huerta, ingeniero de Telecomunicación, contra Orden ministerial de 28 de octubre de 1958, que eleva a definitivo el escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Superior;

Resultando que por Orden ministerial de 30 de junio del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de julio), en cumplimiento de la disposición transitoria sexta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, se dictan normas para la formación de los escalafones de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas, y para cuya ejecución se dictó la Orden de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 3 de julio de 1958 (*Boletín Oficial* del Ministerio de 17 de julio), publicándose la relación de titulares que lo componen, y entre los que no figuraba el señor Fernández Huerta, ingeniero de telecomunicación y profesor que fué de la escuela, quien interpuso reclamación ante la Dirección General, por su no inclusión en el escalafón, y cuya reclamación fué desestimada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1958 y contra la que interpone el presente recurso de reposición, que ha sido presentado por el interesado en 23 de diciembre de 1958, ante el Consulado General de España en Caracas (Venezuela) y remitido a este Departamento por conducto oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en el que interesa se le incluya en dicho escalafón, toda vez que fué nombrado, en virtud de concurso-oposición, por Orden ministerial de 31 de mayo de 1947, profesor numerario del grupo 18, plaza que desempeñó hasta el 6 de noviembre de 1956, en que fué declarado excedente voluntario en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, lo cual implica que como tal profesor tiene derecho a figurar, al amparo de la sexta disposición transitaria de la Ley de 20 de julio de 1957, en el escalafón que interesa, y termina suplicando el reconocimiento de dicho derecho, habida cuenta su situación actual;

Visto el Real Decreto de 23 de septiembre de 1930, Real Orden de 25 de octubre del mismo año, Real Decreto de 8 de enero de 1931, Orden ministerial de 23 de junio de 1946, Decreto de 23 de octubre de 1947, Ley de 23 de noviembre de 1940, Decreto de 3 de junio de 1955, Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, Orden ministerial de 30 de junio de 1958, Orden de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 3 de julio de 1958, Ley de 17 de julio de 1958 sobre procedimiento administrativo, Orden ministerial de 28 de octubre de 1958 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, en cuanto al defecto de forma señalado en el presente recurso, de que no se le dió trámite de audiencia, quedando indefenso por dicha omi-

sión, es preciso recordar que dictadas las normas para la formación del escalafón en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958, al ejecutarse ésta por Orden de la Dirección General de 3 de julio de 1958 (*Boletín Oficial* del Ministerio de 17 de julio) se concedió, a quienes estimasen lesionados sus derechos; un plazo de reclamaciones en vía y gubernativa dentro del cual el señor Fernández Huerta elevó las que consideró pertinente a su derecho y que ha sido expresamente resuelta en la Orden ministerial de28 de octubre de 1958, impugna en el presente recurso;

Considerando que la única cuestión de fondo a resolver en el presente recurso se contrae exclusivamente a determinar si el recurrente tiene o no derecho a figurar en el escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas;

Considerando que, conforme establece la disposición transitoria sexta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, por formar el escalafón de catedráticos numerarios de las escuelas Técnicas es preciso que estos titulares se encuentren en servicio activo como tales profesores y ostenten una situación de excedencia voluntaria o supernumerario, pero siempre referida a su cualidad de profesor y, de los antecedentes que motivan el presente recurso se desprende: 1.° que el nombramiento del recurrente como profesor de la escuela se hizo por Orden ministerial de 31 de mayo de 1947, en virtud de concurso-oposición y para el grupo 18, en relación con su situación de funcionario en activo del Cuerpo de Ingenieros, y 2.° que en la misma condición se le concedió la excedencia voluntaria en dicho Cuerpo el 6 de noviembre de 1956;

Considerando que, a tenor de las disposiciones que regulan la situación jurídico-administrativa de los ingenieros de telecomunicación, resulta que ésta se encuentra estrechamente vinculada a su condición de funcionario en servicio activo (base quinta del Real Decreto de 23 de septiembre de 1930, artículo 8.° del Real Decreto de 8 de enero de 1931, artículo 4.° del Decreto de 3 de octubre de 1947, artículo 2.° del Decreto de 3 de junio de 1955 y, en especial, el artículo 20 de este Decreto, en su correlación con el inciso último del artículo 15) y, por consiguiente, la excedencia que se le concedió lo fué en virtud de dicha situación, lo cual implica que no es razón a una titularidad individualizada y determinada por un derecho subjetivo a la plaza de profesor de la escuela, sino, conforme quedó sentado, en razón a su función; y esta estrecha vinculación hace resaltar la nota primorial de la actividad funcional sobre la secundaria del profesorado, que no es ni más ni menos que una adscripción a un servicio determinado y toda interpretación extensiva que quisiera darse a su situación de excedente, proyectándola sobre la cualidad de profesor, sería llegar a una situación que la Ley no establece y que no puede ser aceptada en virtud del axioma jurídico «ubi lex non distinguit, nec nos distinguiere debemos»; ello sin perjuicio, además de que la compatibilidad de la función docente, con cualquier otra de naturaleza pública entre los funcionarios del Estado viene expresamente individualizada e independizadas entre sí —lo cual no ocurre en el supuesto que se contempla (las Leyes de Presupuestos vienen autorizando a simultanear la función docente con cualquier otra pública, si bien con la limitación en orden a la percepción de haberes que, en el profesorado, será como gratificación con el sueldo de entrada) de forma tal que se admita la situación de excedencia —en este caso de compatibilidad— en una y otra función, sin que se invadan una u otra esfera, en tanto que su integración en el servicio activo como ingeniero hace seguir, a este profesorado, conjuntamente sus vicisitudes y siempre en estrecha relación de dependencia;

Considerando que sentado lo que antecede, se evidencia que, por lo que respecta al supuesto que se contempla, el recurrente no ostentó nunca una situación jurídica individualizada o determinada por una titularidad firme como profesor de la escuela, sino más bien que desempeñó el cargo en correlación con su actividad en la función de ingeniero, sin que pueda apreciarse como pretende el recurrente, que la excedencia voluntaria en el citado Cuerpo de Ingenieros pueda implicar esa misma situación en el profesorado de tal forma que pudiera hoy, al amparo de las disposiciones vigentes, crear una situación jurídica que no puede tener encuadramiento en la legislación concretada a este particular,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Secretario de este Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de la súbdita brasileña doña Diva María de Lima Werneck, en súplica de que sus estudios universitarios y título de Licenciado en Letras Neolatinas, alcanzado en la Universidad Pontificia de Río de Janeiro, se habiilten en España para cursar el Doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y título de Licenciado en Letras Neolatinas, alcanzados en la Universidad Pontificia de Río de Janeiro por la súbdita brasileña doña Diva María de Lima Werneck, se consideren equivalentes a los de Licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda la interesada seguir los cursos y estudios necesarios del Doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su Doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Educación Nacional.

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito norteamericano don Gilbert C. Din, en súplica de que sus estudios universitarios y grado de Maestro en Artes alcanzado en su país se habiliten en España para cursar el Doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y grado de Maestro en Artes alcanzados en su país por el súbdito norteamericano don Gilbert C. Din se consideren equivalentes a los de Licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el núm, 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del Doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su Doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Alfonso Aguirre Vascones, súbdito ecuatoriano, en súplica de que el título de Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, en virtud de Convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Ecuador, acuerda que el título de Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales alcanzado en su país por don Alfonso Aguirre Vascones, súbdito ecuatoriano, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Licenciado en Derecho; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamente don José Manuel Jiménez Sánchez, súbdito venezolano, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes al título español de Bachiller que le fué convalidado,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, declarar exento al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes al título de Bachiller Superior que le fué convalidado, por O. M. del 29 de mayo de 1954, debiendo abonar, únicamente, los derechos de expedición del expresado título en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro» de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Madrid de 19 el mes actual, en el que da cuenta del formulado con fecha 30 de abril anterior por doña Josefina Palop Martínez, en solicitud de que le sea admitida la renuncia en su cargo de ayudante preparador de excursiones científicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la referida Universidad, motivada por haber trasladado su residencia a Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia expresada y, en su consecuencia, que la señora Palop Martínez cese en el indicado cargo de ayudante preparador de excursiones científicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para el que fué nombrada, en virtud de concurso-oposición, por Orden de 26 de febrero de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que ha sido elevada por conducto reglamentario,

Este Ministerio ha resuelto que la plaza vacante de profesor adjunto que en la actualidad figura en dicha Facultad para las enseñanzas de «Termología, Física del aire y Física experimental», se considere adscrita únicamente a la de «Termología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la relación formulada por el Rectorado de la Universidad de Madrid, de fecha 6 de marzo de 1959, en la que se publican los nombres de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1958 (*B. O. del E.* del 22 de enero de 1959) para proveer trece plazas de profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad, sin que se haga constar en la misma la existencia de ninguno de ellos para las de «Propedéutica» y «Matemáticas y Física»,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión de las dos plazas de profesores adjuntos antes mencionadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—P. D.,

Dios guarde a V. I. muchos años.

T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

PERSONAL

Observado error material de copia en la cuartilla que contenía la Orden de 8 de mayo de 1959, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 18 de los corrientes,

Esta Dirección General ha dispuesto que se publique nuevamente, debidamente rectificada.

Vacantes dos dotaciones en la séptima categoría del escalafón general de catedráticos numerarios de escuelas de comercio, con fecha 1 de enero del año en curso,

Esta Dirección General ha dispuesto que se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienden a la sexta categoría del escalafón, con el sueldo anual de 28,200 pesetas, don Manuel Vela Pastor y don Eduardo José de la Puente Fernández, catedráticos numerarios de las Escuelas de Comercio de Valencia y León, respectivamente, con efectos económicos de 1 de enero de 1959.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-Ley de 10 de julio de 1953, percibirá, además, mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de capacitación física incoado a instancia del profesor auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera, don Mariano Gutiérrez Hemelgo, que al amparo del artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 solicita cuarta prórroga de vida activa, hasta completar los años de servicio necesarios para tener derecho a clasificación de haberes pasivos;

Teniendo en cuenta que el interesado contaba con más de diez años de servicios abonables, pero menos de veinte, el día 5 de agosto de 1956, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación, y que queda probado en este expediente, con los certificados médicos e informe de la dirección del centro, que el señor Gutiérrez Hemelgo tiene la capacidad física e intelectual necesaria para seguir desempeñando el cargo de auxiliar numerario de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto que do Mariano Gutiérrez Hemelgo continúe en sus funciónes activas en el presente año, sin perjuicio de lo que resulte en el próximo del expediente de capacitación que deberá instruírsele de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del mencionado Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Bruno García Zárraga, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Valencia, solicitando el reconocimiento del cuarto quinquenio,

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja de servicios que acompaña a su instancia, y el favorable informe de la Dirección del Centro,

Esta Dirección general ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Valencia, don Bruno García Zárraga, el derecho al percibo de 250 ptas. anuales, por el cuarto quinquenio, vencido el día 1 de junio de 1959, que percibirá con cargo al capítulo 1.°, art. 2.°, grupo 3.°, concepto 12, subconcepto 2.°, del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director General, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Valencia.

Vista la instancia suscrita por don Bartolomé Caballero Tejero, Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Huelva, solicitando un mes de licencia por enfermedad;

Teniendo en cuenta el favorable informe del Director del Centro, la certificación médica que acompaña a su instancia y lo dispuesto en la O. M. de 12 de diciembre de 1924,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder al Sr. Caballero un mes de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, que disfrutará a partir del día 29 de mayo último en que suscribió su petición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—El Director General, *Gregorio Millán.*

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Huelva.

En atención a las necesidades de la enseñanza y de acuerdo con la propuesta formulada por V. S.,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Joaquín Alonso Enciso profesor auxiliar interino de Inglés de la Escuela Central de Idiomas, con la remuneración de 4.800 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, que percibirá con cargo al capítulo 1.°, artículo 2.°, grupo 3.°, concepto 13 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Director general de la Escuela Central de Idiomas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CENTROS

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* del 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía, el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional, concierte con la reverenda madre provincial de la provincia de Madrid del Instituto de religiosas de Jesús-María, la prestación de los servicios docentes y formativos en una sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* de 13 de agosto siguiente) el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte, con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía, el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional, concierte con don José Arenas y Arenas, consiliario del patronato San José, de La Felguera (Oviedo), la prestación de los servicios docentes y formativos de una sección filial masculina que se instalará en la citada localidad, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

PERSONAL

A propuesta de la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy,

Esta Dirección General ha dispuesto el cese de don Mario Candela Vicedo, profesor de Dibujo de los estudios nocturnos masculino sde dicho centro, con fecho 14 de mayo pasado, y el nombramiento de doña Enriqueta Carbonell Jordá para el referido cargo, quien deberá percibir las gratificaciones que en el plan de ordenación para el curso 1958-59 se especifican, aprobado por Orden de 3 de diciembre de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Media, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de apertura de calicatas, en el edificio que ocupa el edificio de la Escuela del Magisterio de Granada, formulado por el Arquitecto escolar de dicha provincia, don Carlos Pfeifer;

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón

del gasto la Sección de Contabilidad en 1 de los corrientes, y en 3 del citado mes, fué fiscalizado el gasto por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de apertura de calicatas, en el edificio de la Escuela del Magisterio de Granada, formulado por el Arquitecto escolar de dicha provincia, don Carlos Pfeifer de Fórmica-Corssi, por un presupuesto total de 18.907,63 ptas., con cargo directo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio. Apartado *b*) Que las obras se realicen por contrata directa del Estado, y por el contratista propuesto por el Arquitecto escolar, don Luis Vilchez Giménes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de las obras adicionales para la construcción de las Escuelas anejas del Magisterio Masculino de Jaén, que formula el Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica, don Francisco Navarro Borrás. Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 17 del pasado febrero, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de marzo último, habiendo emitido dictamen favorable el Consejo de Estado, y aprobado en Consejo de Sres. Ministros en 14 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto adicional de las obras de construcción de las Escuelas anejas a las del Magisterio de Jaén, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás, por un presupuesto total de 2.314.796,56 pesetas, con cargo directo al Estado, capítulo 6.º, art. 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio (obligaciones del apartado *b*), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 2.238.658,23 ptas.; 15 por 100 de beneficio industrial, 335.798,73 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 147.751,44 ptas., que hace un presupuesto de contrata de 2.722.208,40 pesetas, que, descontada la baja de la subasta, el 16,35 por 100, 444.081,07 pesetas, resulta un líquido de contrata de pesetas 2.278.127,33, que con los honorarios de dirección, 14.103,55 ptas., los de formación, 14.103,55 ptas., y los del Aparejador, 8.462,13 ptas., hacen las mencionadas pesetas 2.314.796,56.

Que las obras las realice el que viene ejecutándolas, don Vicente Ceidillo Alejandro, y bajo la dirección facultativa del Arquitecto don Francisco Navarro Borrás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pontevedra, solicitando se eleve a definitiva la adjudicación provisional, en virtud del convenio establecido por Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27), de las obras de construcción de una escuela unitaria y una vivienda en Consmourente, realizada a favor de don Juan Carro Casas; y

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo dispuesto en el Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27), y que, según copia certificada del acta de la subasta, no ha sido presentada ninguna protesta ni reclamación;

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de una Escuela unitaria y una vivienda para maestro en Conc-Mourente, realizada por el Ayuntamiento de Pontevedra, a favor de don Juan Carro Casas, por ser el mejor postor, comprometiéndose a realizar dichas obras por un total de pesetas 414.018,88 (no debiendo emplearse madera en las cubiertas).

2.º Que la subvención que, en principio y por O. M. de 25 de junio de 1957, fué concedida a la citada Corporación sea aumentada hasta un total de 150.000 pesetas, máximo de los módulos establecidos.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pontevedra, solitando se eleve a definitiva la adjudicación provisional, en virtud del convenio establecido por Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27), de las obras de construcción de una Escuela unitaria y una vivienda en Berducido-Geve, realizada a favor de don Benito Rivas Maquieira; y

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo dispuesto en el Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27), y que, según copia certificada del acta de la subasta, no ha sido presentada ninguna protesta ni reclamación,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de una Escuela unitaria y una vivienda en Berducido-Geve (Pontevedra), realizada por el Ayuntamiento de Pontevedra a favor de don Benito Rivas Maquieira, por ser el mejor postor, comprometiéndose a realizar dichas obras por un total de 414.200,88 pesetas (no debiendo emplearse madera en las cubiertas; y

2.º Que la subvención que, en principio y por O. M. de 25 de junio de 1957, fué concedida a la citada Corporación sea aumentada hasta un total de 150.000 ptas., máximo de los módulos establecidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pontevedra, solicitando se eleve a definitiva la adjudicación provisional, en virtud del convenio establecido por Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27), y que, según copia certificada del acta de la subasta, no ha sido presentada ninguna protesta ni reclamación;

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de una Escuela unitaria y una vivienda para maestro en Fragoso-Geve de Pontevedra, realizada por el Ayuntamiento de Pontevedra a favor de don Juan Carro Casas, por ser el mejor postor, comprometiéndose a realizar dichas obras por un total de 414.218,88 ptas. (no debiendo emplearse madera en las cubiertas; y

2.º Que la subvención que, en principio y por O. M. de 25 de junio de 1947, fué concedida a la citada Corporación sea aumentada hasta un total de 150.000 ptas., máximo de los módulos establecidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pontevedra, solicitando se eleve a definitiva la adjudicación provisional, en virtud del convenio establecido por De

creto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27), y que, según copia certificada del acta de la subasta, no ha sido presentada ninguna protesta ni reclamación.

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de un grupo de diez secciones y seis viviendas para maestros en la calle de Joaquín Costa, 11, de Pontevedra, a favor de don José Malvar Figueroa, por ser el mejor postor, comprometiéndose a realizar dichas obras por un total de 2.332.000 (dos millones, trescientas treinta y dos mil pesetas),

2.º Que la subvención que, en principio y por O. M. de 16 de noviembre de 1957, fué concedida a la citada Corporación sea ratificada hasta un total de un millón veinte mil pesetas.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Visto el expediente incoado por la reverenda madre directora del colegio de las religiosas Adoratrices, de Badajoz, solicitando el abono de la primera mitad de la subvención que en principio y por Orden de 10 de octubre de 1958 le fué concedida para las obras de ampliación de la casa-colegio que tienen en dicha capital, ampliación que consiste en la construcción de tres nuevas clases;

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios, que Contabilidad de la Junta Central ha tomado razón del gasto, en 25 de mayo de 1959, y que el mismo ha sido fiscalizado en 1 de junio, por la Intervención Delegada de la Administración del Estado,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar a la reverenda madre superiora del colegio de las Madres Adoratrices, de Badajoz, la cantidad de 41.084,47 (cuarenta y un mil ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos), importe de la primera mitad de la subvención que le fué concedida en principio por Orden de 10 de octubre de 1958 para las obras de ampliación del edificio del colegio, consistentes en la construcción de tres nuevas clases, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de esta Junta Central.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Cnstrucciones Escolares, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pontevedra, solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de 74.945,29 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 25 de junio de 1957, le fué concedida para construir, en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a una Escuela y una vivienda para maestro en Reiriz-Lerez; y

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del Arquitecto Director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O. del Estado* del 27) y en la Orden ministerial de 25 de junio de 1957; y que, con fechas 26 de mayo y 2 de junio fué tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado;

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de Pontevedra, y con cargo a la Sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto único, B, del vigente Presupuesto de gastos, la cantidad de 74.945,29 ptas., importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fué concedida para construir un edificio destinado a una Escuela unitaria y una vivienda para Maestro en Reiriz-Lerez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

CREDITO

Ilmo. Sr.: Examinados por la Inspección Central los expedientes incoados por las Escuelas del Magisterio, en solicitud de subvención para viajes con fines pedagógicos y conferencias de formación espiritual;

Teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente de este Ministerio existe una consignación de 100.000 pesetas para cursos, conferencias, actos de formación espiritual, pensiones y para viajes que se realicen dentro de España con fines pedagógicos por los profesores y alumnos oficiales de las Escuelas del Magisterio,

Este Ministerio acuerda que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 6.º, concepto 15 del presupuesto vigente de este Departamento, conceder para actos de formación espiritual a la Escuela del Magisterio, maestras, de Segovia, 2.300 pesetas, y a la de maestras de Oviedo 2.700 pesetas.

Para viajes de alumnos de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Zaragoza, Sevilla, Almería, Cuenca y Zamora 4.000 pesetas a cada una, y a las de Vizcaya, Santander, Palencia, Cádiz, Lugo y Málaga 3.000 pesetas a cada una, y para las alumnas de las Escuelas de Lugo, Teruel, Huesca, Santander, Huelva y Murcia pesetas 4.000 a cada una, a las de Santiago Zaragoza, Navarra, Zamora y Baleares 5.000 pesetas a cada una y, por último, a la de Valencia 6.000 pesetas, que hacen un total de 100.000 pesetas; habiendo tomado razón del gasto la sección de Contabilidad, en 8 del actual mes de mayo, y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, en 11 del mismo mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, ha tenido a bien nombrar Profesor Especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Gerona, con la gratificación anual de cuatro mil ochocientas pesetas, a don Germán Reguillo Simón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111

del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, ha tenido a bien nombrar profesor especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Toledo, con la gratificación o sueldo anual de siete mil quinientas sesenta pesetas, a don Inocente López Celada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, ha tenido a bien nombrar profesor especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Toledo, con el sueldo o la gratificación anual de siete mil quinientas sesenta pesetas, a don Inocente López Celada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950, ha tenido a bien nombrar Profesor Especial de Formación Político-Socila de la Escuela del Magisterio de Gerona a don Germán Reguillo Simón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. S.: En virtud de la propuesta formulada por la Delgeación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Toledo, don Ramón Rodríguez Touza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación del Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, ha resuelto cese en el cargo de profesor especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Toledo, don Ramón Rodríguez Touza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, ha resuelto cese en el cargo de Profesor Especial de Formación Político-Social de la Escuela del Magisterio de Gerona, don Angel Martínez Roldán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.N.S.,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, ha resuelto cese en el cargo de Profesor Especial de Educación Física de la Escuela del Magisterio de Gerona, don Angel Martínez Roldán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruído de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden ministerial de 21 de agosto del citado año, atendiendo a los intereses de la enseñanza, oídos la Inspección General de Enseñanza Primaria y el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Mnistros, ha resuelto conceder la excedencia activa a la profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Santander, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, por un plazo máximo de diez años, con reserva de plaza durante dos años y sin derecho a haberes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en las convocatorias de los concursos de traslado entre directores de grupos escolares, regentes y maestros de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio y maestras de escuelas maternales y de párvulos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar la adjudicación provisional de destinos de los mencionados concursos, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, para las reclamaciones a que hubiere lugar. Las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife tendrán un plazo de igual duración, que se iniciará a partir de la fecha en que en dichas capitales se reciba el *Boletín Oficial* de este Ministerio, en el que se publiquen las citadas adjudicaciones.

Estas reclamaciones serán remitidas directamente por los interesados, a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

siempre que se realice dentro del mismo plazo.

Segundo. Eilminar de la relación de vacantes a proveer en estos concursos, las siguientes plazas:

Concurso entre directores de grupos escolares

San Sebastián, la vacante de directora de la capital, anunciada al turno de consortes, por haber sido suprimida.

Concurso entre maestras de escuelas maternales y de párvulos

Provincia de Baleares. Turno de consortes: Moscari, por ser unitaria de niñas. Muro, por haber sido transformada en sección de niñas. San Antonio Abad, por corresponder a la oposición. Turno voluntario: Ferrerías, por corresponder a la oposición.

Provincia de Castellón. Catí, por corresponder a la oposición.

Provincia de Ciudad Real. Turno de consortes: las plazas de Almadén y Guadalmez, por no ser vacantes.

Provincia de La Coruña. La vacante de la capital, anunciada en el turno voluntario, por no ser de párvulos.

Provincia de Madrid. Turno voluntario: la plaza de la capital, por no ser vacante. San Lorenzo del Escorial, por adjudicarse en virtud de recurso de reposición.

Provincia de Murcia. Aguilas, por no ser vacante.

Provincia de Oviedo. Turno de consortes: una de las plazas de Sama, Ayuntamiento de Langreo, por estar duplicado su anuncio.

Provincia de Valencia. Godelleta, por no ser vacante.

Tercero. Incluir en la relación de vacantes para proveer en estos concursos las siguientes plazas:

Concurso entre directores de grupos escolares

Vacantes de directores. Turno de consortes: Arucas, Grupo escolar «Generalísimo Franco» (Las Palmas) censo 4.324. Taco, Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife), censo 1.388.

Vacantes de directoracso. Turno de consortes: Taco, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), censo 1.388. Turno voluntario: Arucas (Las Palmas), Grupo escolar «Generalísimo Franco», censo 4.324.

Concurso entre maestras de escuelas maternales y de párvulos

Provincia de Albacete. Ayna, párvulos, censo 1.850, turno de consortes.

Provincia de Avila. Aliseda de Tormes, párvulos, censo 634, turno voluntario.

Provincia de Barcelona. Martorell, párvulos, censo 4,285, turno de consortes.

Provincia de Cáceres. Turno de consortes: Pasarón de la Vera, párvulos número 1, censo 2.127. Sierra de Fuentes, párvulos número 1, censo 3.010.

Provincia de Murcia. Villanueva del Segura, párvulos, censo 1.388, turno voluntario.

Provincia de Santander. Santader, una vacante, censo 79,426, turno de consortes.

Provincia de Segovia. Turno de consortes: Fuentesoto, párvulos, censo 567. Navas de Oro, párvulos número 1, censo 2.188. Riaza, censo 1.654, sección graduada párvulos. Turno voluntario: Aldeanueva de Santa María, párvulos, censo 446. Cantimpalos, párvulos número 1, censo 1.251. Estebanvela, párvulos, censo 478. Mudrián, Ayuntamiento de San Martín y Mudrián, párvulos, censo 732. Navafría, párvulos, censo 717. Navalilla, párvulos, censo 595. Navas de Oro, párvulos número 2, censo 2.188. Sauquillo de Cabezas, párvulos, censo 625.

Provincia de Soria. Santa María de las Hoyas, párvulos, censo 494, turno de consortes.

Estas plazas que se anuncian podrán ser solicitadas por los directores de grupo escolares o maestras que a ello tengan derecho, en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución. Los que las soliciten sin haber participado en el concurso, habrán de unir a su petición hoja de servicios cerrada en 1 de septiembre del pasado año y certificada por la Delegación administrativa correspondiente.

Cuarto. Rectificar el anuncio de la vacante de párvulos de Caulina (Cádiz), en el sentido de que dicha plaza pertenece a la localidad de Jerez de la Frontera. La vacante de párvulos de Pasajes (Guipúzcoa), pertenece a la localidad de Pasajes de San Juan y no de San Pedro.

Quinto. Acceder a las reclamaciones presentadas que a continuación se indican:

Doña María de los Angeles Fernández Menéndez, se admite su petición.

Doña María Cruz Fernández Navarro, se anuncia la escuela que reclama.

Doña Felisa Gutiérrez Cabeza, se le califican los servicios que ha prestado en escuelas de la especialidad.

Doña Ana María Hernández Calero, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María del Pilar López Simón, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María Luz Mesonero Martín, se anuncia la escuela que reclama.

Doña María Dolores Penades Moya, se le otorga la puntuación que reclama.

Sexto. Desestimar las siguientes reclamaciones o peticiones:

Doña María de los Dolores Calderón de Mota, por no acreditar un año de servicio en el destino que sirve.

Doña María Felisa Carro Yáñez, las plazas que reclama no son vacantes.

Doña Pilar Cateura Geremías, la puntuación que le asignó la Delegación de Barcelona es la que en derecho le corresponde.

Doña Carmen Escobar Mateos, la escuela que reclama se cubrió en el concurso resuelto en 7 de agosto de 1958, quedando también eliminada de la oposición.

Doña Dolores Penades Moya, las puntuaciones concedidas al amparo del artículo 45 de la Ley son válidas en todos los concursos, siempre que no se haga uso de ellas obteniendo nuevo destino.

Doña Alejandra Ramos García, por haber hecho uso ya del derecho de consortes y no habilitar de nuevo los concursos-oposiciones convocados por los patronatos o centros, según acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 1956.

Doña Marcelina Rodríguez del Pozo, el cónyuge de la maestra contra la que reclama, según acredita documentalmente, solicitó destino en León y, por O. C. de 23 de junio de 1950 (B. O. A. número 69), fué trasladado a la Escuela de Especialistas de dicha capital.

Doña Pilar Rubio Izquierdo, por renuncia de sus derechos.

Doña Josefa Tardón Gómez, la escuela que reclama no es vacante.

Contra estas desestimaciones se podrá reclamar, en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución, absteniéndose las Delegaciones administrativas de dar traslado de la misma a los interesados, por quedar éstos notificados con la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de este Ministerio.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

CONCURSO ENTRE MAESTRAS DE PARVULOS

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PREFERENCIAS	DESTINO
TURNO DE CONSORTES			
Doña Vicenta Mena Muñoz-Vegas	Excedente de la provincia de Ciudad Real.	A) 2 hijos	Ciudad Real.
Doña M.ª Angustias Rodríguez Gutiérrez.	Algarinejo (Granada)	A) 2 hijos	Granada.
Doña Pilar Pérez Torán	Villabalter (León)	11,000	León.
Doña María del Carmen Dapena Traseira.	Puertomarín (Lugo)	3,500	Lugo.
Doña M.ª de la Anunciación Fuertes Vega.	La Felguera (Oviedo)	9,000	Oviedo.
Doña María del Pilar Gervás Fernández	Viga de Tirados (Salamanca)	7,000	Salamanca.
Doña Josefa Clara García Carrasco	Pilas (Sevilla)	9,500	Sevilla.
Doña Carmen Pérez Lázaro	Ribarroja (Valencia)	4,500	Valencia.
TURNO VOLUNTARIO			
Doña María Magdalena García Díaz	Puebla de Sancho Pérez (Badajoz)	30,007	Sevilla.
Doña Angela Hernández Rebollo	Corrales (Zamora)	24,862	Salamanca.
Doña María Teresa Freire Carralbal	Puentes de Gadcía Rodríguez (Coruña)	22,222	Lugo.
Doña Presentación Calvo Luna	Montalbán (Teruel)	21,507 N.º E. 25.683	Huesca.
Doña Esperanza Gavín Goyena	Fuensalida (Toledo)	21,507 N.º E. 25.999	Huesca.
Doña María del Pilar Jimeno López	Morón de Almazán (Soria)	21,507 N.º E.27.688 bis	Palencia.
Doña Isabel Ballester Colomer	Almazora (Castellón)	21,336	Castellón.
Doña María del Carmen Burón Maestegui.	Santoyo (Palencia)	20,507	Palencia.
Doña María Covadonga Vega González	Villalobar (León)	19,257	Ponferrada (León)
Doña Emérita Membrillo Bote	Torremejía (Badajoz)	18,507 N.º E. 23.208	Mérida (Badajoz).
Doña Natividad Lozano Figal	Fuentesaúco (Zamora)	18,507 N.º 417. Op. 1948.	El Ferrol del Caudillo (Coruña)
Doña Purificación Lozano Figal	Villanueva del Campo (Zamora)	18,507. N.º 608. Op. 1948.	San Sebastián (Guipúzcoa).
Doña Antonia San Timoteo Crespo	Legazpia (Guipúzcoa)	17,007	Sarrueta, Ayto. San Sebastián (Guipúzcoa), párvulos.
Doña Casimira Rodríguez Bellido	Ledesma (Salamanca)	16,986	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Sec. Gda. pár.
Doña Natividad Rampérez Escudero	Bilbao (Vizcaya)	16,736 N.º E. 2.163	Portugalete (Vizcaya), párv. Sec. Gda. «Maestro Zubeldía».
Doña Luisa Roncero García	Santurce-Ortuella (Vizcaya)	16,736 N.º E. 15.034	Bilbao (Vizcaya).
Doña Visitación Navarro Quílez	Centellas (Barcelona)	16,607	Esplugas de Llobregat (Barcelona), párvulos de la Graduada.
Doña M.ª Presentación Inchausti Balseiro.	Baracaldo (Vizcaya)	15,736 N.º E. 1.281	Bilbao (Vizcaya).
Doña María Luz Sánchez García	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	15,736 N.º E. 12.341	Ciudad Rodrigo (Salamanca), párv. Gda. «Intramuros».
Doña Amparo Ocaña Corpas	Ubeda (Jaén)	15,736 N.º E. 15.366	Ubeda (Jaén). No consume plaza.
Doña María Dolores López Pereira	Boadilla del Monte (Madrid)	15,729	Vigo (Pontevedra).
Doña María Rosa Rivero Linares	La Laguna (Tenrife)	15.000	Santa Cruz de Tenerife.
Doña Emila Luaces Gómez	Guitiriz (Lugo)	13,857	Fabero (León), párvulos número 1.
Doña María Rosa Gascón Molíns	Segorbe (Castellón)	13.222	Cádiz.
Doña María Arana Arieta	Murelaga (Vizcaya)	13.147	El Generalísimo, Ayto. Echévarri (Vizcaya), párvulos.
Doña María Pérez García	Muñogalindo (Avila)	13.105	Irún (Guipúzcoa).
Doña Angela Jimeno Sancho	Zuera (Zaragoza)	12.007	Nájera (Logroño), Sección párvulos niñas.
Doña Encarnación Porras García	Benavente (Zamora)	11.256	Benavente (Zamora), párvulos número 1.
Doña Manuela María Cuesta y Regúlez	Luzmela (Santander)	10,053	Las Palmas de Gran Canarias.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PREFERENCIAS	DESTINO
Doña Francisca Pérez Sánchez	Villalón de Campos (Valladolid)	8,007	Alonsótegui, Ayto. Baracaldo (Vizcaya), párvulos núm. 1.
Doña Hiscia Zubeldía Garrido	Los Moriles (Córdoba)	7,203	Osuna (Sevilla).
Doña Araceli Pérez Saiz	Villavieja (Castellón)	6,007 N.º E. 23.524	Picasent (Valencia), párvulos número 1.
Doña Pilar Marina Bas Ruiz	Lumpiaque (Zaragoza)	6,007 N.º E. 29.582	Zuera (Zaragoza), párvulos, número 1.
Doña M.ª de los Angeles del Rey Calero.	Valdetorres (Badajoz)	6,007 N.º 47. Vol. 1952.	Colmenar Viejo (Madrid), párvulos.
Doña Daniela Muñoz Perosanz	San Justo de la Vega (León)	6,007 N.º 366. Op. 1953.	Sama, Ayto. Langreo (Oviedo), Sec. párv. grado niños.
Doña María Cristina Somoano Berdasco.	Alija de los Melones (León)	6,000	Arriondas, Ayto. Parres (Oviedo), párvulos.
Doña Pilar Moraima Jáñez Folgueras	San Lorenzo Savall (Barcelona)	4,357	Tarrasa (Barcelona).
Doña María del Carmen Sancho Casas	Piedrahita de Castro (Zamora)	4,007	Morales del Vino (Zamora), párvulos.
Doña Francisca Cerdá Cerdá	Bigastro (Alicante)	3,301	Sineu (Baleares), Sec. párv., grado niños.
Doña Consuelo Ramos Illán	Jerte (Cáceres)	3,201 N.º 896. Op. 1950.	Villardeciervos (Zamora), párvulos.
Doña María del Pilar Rodríguez Peña	Martín Muñoz de las Posadas (Segovia)	3,201 N.º 586. Op. 1954.	Fuenlabrada (Madrid), párvulos.
Doña Claudia Berrocal Sánchez	Serradilla del Arroyo (Salamanca)	3,147	Guijuelo (Salamanca), Sec. G. párvulos.
Doña María Purificación Izquierdo Pérez.	Onteniente (Valencia)	2,794	Picasent (Valencia), párvulos número 2.
Doña Rosa H. Domínguez Redondo	Eibar (Guipúzcoa)	2,551	Tudela de Duero (Valladolid), párvulos.
Doña María Josefa García Mateo	Escatrón (Zaragoza)	2,351	Cartagena (Murcia).
Doña María Vázquez Boga	Puebla (Lugo)	2,291 N.º 672. Op. 1954.	Coirós (La Coruña), párvulos.
Doña María Dolores Penades Moya	Alberique (Valencia)	2,291 N.º 1.298. Op. 1954.	Puzol (Valencia), Sec. G. párvulos niños.
Doña María del Carmen Benito García	Escalona de Alberche (Toledo)	2,201 N.º E. 22.901	Morata de Tajuña (Madrid), párvulos.
Doña María Jesús Farled Puey	Aldover (Tarragona)	2,201 N.º 238. Vol. 1952.	Villaseca (Tarragona), Sec. párvulos, Gdo. niños.
Doña Isabel Serrano Medina	Nerja (Málaga)	2,201 N.º 284. Vol. 1952.	Ubeda (Jaén).
Doña Rosa Vicent Verdú	Altea (Alicante)	2,201 N.º 114. Op. 1953.	Elche (Alicante).
Doña María Africa Calderón de Mota	Moratalla (Murcia)	2,201 N.º 1.000. Op. 1953.	Los Dolores, Ayto. Cartagena (Murcia), párvulos.
Doña Antonia Galí Pujolar	Tortellá (Gerona)	2,201 N.º 19. Vol. 1953.	Pont de Vilumara, Ayto. Rocafort y Vilumara (Barcelona), párvulos.
Doña Nieves Lloves Alvarez	San Salvador de Penusiños (Orense)	2,201 N.º 88. Op. 1954.	Barrio Flores del Sil, Ayto. Ponferrada (León), párvulos.
Doña Mercedes Rodríguez Hernández	Totana (Murcia)	2,201 N.º 117. Op. 1954.	Aljezares, Ayto. Murcia (Murcia), Sec. G. párvulos niños.
Doña María Rosa Sesa	San Feliú de Guixols (Gerona)	2,201 N.º 138. Op. 1954.	Castelltersol (Barcelona), párvulos.
Doña Amelia Victoria Santolaya Laya	Entrena (Logroño)	2,201 N.º 185. Op. 1954.	Elda (Alicante).
Doña María Saturnina Antúnez Morán	Salmoral (Salamanca)	2,201 N.º 580. Op. 1954.	Cantalapiedra (Salamanca), párvulos número 2.
Doña Elvira Mulet Ortiz	Villafamés (Castellón)	2.201 N.º 593. Op. 1954.	Nules (Castellón), Sec. párv., Grado «Cervantes».
Doña Ernestina Sainz-Pardo Pérez	Vellisca (Cuenca)	2,201 N.º 707 bis. Op. 54.	Campo de Criptana (Ciudad Real).
Doña Concepción Espinosa Rebato	Bollullos del Condado (Huelva)	2,201 N.º 715. Op. 1957.	Mairena del Alcor (Sevilla), párvulos número 3.
Doña María del Carmen Cinca López	La Alberca de Záncara (Cuenca)	2,201 N.º 779. Op. 1954.	Bolaños (Ciudad Real), párvulos, Gdo. niños, núm. 2.
Doña María del Carmen Sotoca Morales.	Priego (Cuenca)	2,201 N.º 1.078. Op. 1954.	Marchamalo (Guadalajara), párvulos.
Doña Elvira Nogal López	Ibarra de Aramayona (Alava)	2,201 N.º 1.294. Op. 1954.	Zumárraga (Guipúzcoa), párvulos.
Doña Saturnina Giles Caballero	Puebla del Maestre (Badajoz)	2,201 N.º 1.376. Op. 1954.	Puebla del Maestre (Badajoz), párvulos número 1.
Doña Isabel Pitalúa Sánchez	Cortes de la Frontera (Málaga)	2,201 N.º 1.548. Op. 1954.	Estepona (Málaga).
Doña María Pilar Verde Daza	Quintana de la Serena (Badajoz)	2,201 N.º 1.580. Op. 1954.	Campanario (Badajoz), párvulos número 2.
Doña Josefa López Sas	Cañizares (Cuenca)	2,201 N.º 1.660. Op. 1954.	Puente Jubia, Ayto. Narón (Coruña), párvulos.
Doña María Rosa Montserrat Ferrer	Rótova (Valencia)	2,201 N.º 1.727. Op. 1954.	Gata de Gorgos (Alicante), párvulos número 2.
Doña Ana María Barreiro Rodríguez	Arbancón (Guadalajara)	2,201 N.º 1.761. Op. 1954.	Campo de Criptana (Ciudad Real).
Doña Alicia Fernández Jiménez	Pozo-Alcón (Jaén)	2,201 N.º 1.798. Op. 1954.	Alcalá la Real (Jaén), párvulos Grado número 5.
Doña Concepción Martínez Bernal	Socovos (Albacete)	2,201 N.º 1.966. Op. 1954.	Abarán (Murcia), párvulos número 1.

Doña Luisa Garrido Montilla	Ayamonte (Huelva)	2,201 N.º 2.163. Op. 1954.	Marchena (Sevilla).
Doña Carmen Font Llevot	San Ramón (Lérida)	2,201 N.º 2.298. Op. 1954.	Alfarrás (Lérida), párvulos.
Doña Rosa Beneyto Esteve	Castalla (Alicante)	2,201 N.º 2.504. Op. 1954.	Petrel (Alicante), Sec. G. párvulos.
Doña Margarita Chasco Arina	Autol (Logroño)	2,201 N.º 2.756. Op. 1954.	Sitges (Barcelona), párvulos.
Doña Manuela Lloret Candela	Castalla (Alicante)	2,201 N.º 2.832. Op. 1957.	Villena (Alicante).
Doña María Rosario Arranz Arribas	Bercero (Valladolid)	2,201 N.º 3.110. Op. 1954.	Quintanilla de Onésimo (Valladolid), párvulos.
Doña María del Carmen Ruiz Lamadrid.	Badolatosa (Sevilla)	2,199	Olivares (Sevilla), párvulos número 1.
Doña M.ª Encarnación Sendín Guevara ...	Villar de Plasencia (Cáceres)	2,194	Macotera (Salamanca), Sec. G. párvulos.
Doña Carmen Domínguez Hernández ...	Adzaneta de Albaida (Valencia)	2,105	Almusafes (Valencia), párvulos número 1.
Doña Ana Fernández Fernández	Macotera (Salamanca)	1,996	Baños de Molgas (Orense), párvulos.
Doña Teresa Bas Cholbi	Ador (Valencia)	1,951	Alginet (Valencia), párvulos.
Doña Pilar Peris Mora	Cuartell (Valencia)	1,944	Cheste (Valencia), sección graduada párvulos.
Doña M.ª del Carmen Hernández García.	Macotera (Salamanca)	1,869	Puente la Peña (Zamora), párvulos.
Doña Josefa Jarque Julián	Rafelguaraf (Valencia)	1,855	Canals (Valencia), párvulos.
Doña María Juan Castelló	Alcira (Valencia)	1,827	Algemesí (Valencia.
Doña María Sol García Higuera	Villafranca de Córdoba (Córdoba)	1,098	San Fernando (Cádiz).
Doña Constancia Bartolomé Herranz	Migueláñez (Segovia)	1,000	San Ildefonso (Segovia), Sección Graduada párvulos.
Doña María Dolores Cassinello Clares	Murcia	0,168	Marbella (Málaga), Sección párvulos de Graduada.
Doña Milagros Domingo Llandeval	Busto de Bureba (Burgos)	N.º 28. Op. 1953	Pasajes de San Juan, Ayto. Pasajes (Guipúzcoa), párvulos.
Doña Emilia San Román González	Faramontanos de Tábara (Zamora)	N.º 294. Op. 1954	Villanueva del Campo (Zamora), párvulos.
Doña María Teresa Rodríguez Requejo ...	Navaluenga (Avila)	N.º 1.573. Op. 1954	El Puente, Ayto. Galende (Zamora), párvulos.

CONCURSO ENTRE DIRECTORES DE GRUPOS ESCOLARES

TURNO DE CONSORTES

Directores

Don Juan José Ortega Ucedo	Martorell (Barcelona)	A) 6 hijos. 1 a. 4 m. 15 d.	Barcelona.

TURNO VOLUNTARIO

Directores

Don Julio Fúster Casas	Cádiz	25,549	Segovia.
Don Ricardo Molinero Alonso	Sestao (Vizcaya)	24,007	Bilbao (Vizcaya).

Directoras

Doña Luisa A. Macias Padilla	Mérida (Badajoz)	27,549	Badajoz.
Doña María Dolores Mata Sarrión	Marruecos	25,000	Barcelona.
Doña Concepción Peña García	Lepe (Huelva)	23,757	Sevilla.
Doña María Asunción Rodríguez García ...	Ayamonte (Huelva)	4,757	Gijón (Oviedo).
Doña María Adoración Salinas Sanz	Borjas Blancas (Lérida)	4,168	Igualada (Barcelona)

CONCURSO ENTRE REGENTES DE GRADUADAS ANEJAS

TURNO DE CONSORTES

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PREFERENCIAS	DESTINO
Doña Ana María Merino Hervella	Pontevedra	8,000	Madrid.

CONCURSO ENTRE MAESTROS DE GRADUADAS ANEJAS

TURNO VOLUNTARIO

Maestros

Don Juan Revediego Rey	Marruecos	75,716	Cádiz.
Don Juan Macarulla Font	Lérida	49,951	Tarragona.

REVISTA DE EDUCACION

EN EL PROXIMO NUMERO 99
(2.ª QUINCENA DE MAYO 1959)

SUMARIO:

ENTRE OTROS ORIGINALES.—Manuel Utande Igualada: *Una ley general de educación.*—Arsenio Pacios: *Coordinación de la enseñanza primaria con las enseñanzas medias.* G. Gamboa Seggi: *Una escuela normal francesa.*—Isabel Díaz Arnal: *Conferencia internacional de expertos sobre selección del educador especializado,* y las habituales secciones de LA EDUCACIÓN EN LAS REVISTAS, RESEÑA DE LIBROS Y ACTUALIDAD EDUCATIVA.

Vistas las propuestas que formula la Junta Superior de Educación de Navarra sobre adjudicación de destinos a los maestros nacionales que han solicitado en el concurso general de traslado de aquella provincia y en el especial de párvulos, convocados en 30 de marzo y 9 de abril últimos, respectivamente (*Boletín Oficial del Estado* de los días 21 y 29 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar dichas propuestas y publicar las adjudicaciones provisionales de destinos por el concurso general de traslado y por el especial entre maestras de escuelas maternales y de párvulos de la provincia de Navarra.

Segundo. Conceder un pazo de ocho días naturales para reclamaciones, contados a partir del día siguiente á la fecha de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, las que serán presetnadas a través de la Junta Superior de Educación de Navarra, quien emitirá su correspondiente informe.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.

Concurso general de traslado de la provincia de Navarra

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	DESTINO
MAESTROS		
Don Luis Michelena Arraiza	Provisional de Pamplona	Acedo, unitaria.
Don Emilio Catalán Escribano	Provisional de Tudela	Arguedas, unitaria número 4.
Don Félix Aristu Paternain	Arrieta	Badostaín, Ayto. Egüés, unitaria.
Don José Javier Crespo Berisa	Provisional de San Sebastián (Guipúzcoa)	Castejón, unitaria número 1.
Don Antonio Santamaría Martínez	Castañares de Rioja (Logroño)	Desojo, unitaria.
Don Teófilo J. Sanz de Galdeano Barandalla.	Rincón de Soto (Logroño)	Dicastillo, unitaria número 2.
Don Modesto Arregui Villanueva	Provisional de Pamplona	Echávarri, Ayto. Allín, unitaria.
Don José Antonio Osés Busto	Ciga	Falces, sección graduada.
Don Pedro María Fernández Pejenaute	Provisional de Pamplona	Ituren, unitaria.
Don José Antonio Echeverría Irurre	Salvatierra de Esca (Zaragoza)	Iturgoyen, Ayto. Guesalaz, unitaria.
Don Gregorio Fuertes Martínez	Lanz	Mañeru, unitaria.
Don José J. Martínez Lerga	Provisional de Pamplona	Olite, sección graduada.
Don Antonio Ardanaz Alvarez	Funes	Peralta, unitaria número 2.
Don Román Vergara Turumbay	Luquín	Sartaguda, unitaria número 1.
Don Casimiro Calvo Garrido	Igea (Logroño)	Satarguda, unitaria número 2.
Don Juan José Lasheras Calvillo	Provisional de Buñuel	Valcarlos, unitaria.
Don Silvero Villanueva Urrutia	Villanueva de Aézcoa	Yesa, unitaria.
MAESTRAS		
Doña María Isabel Gurpegui Paulín	Eraul	Arandigoyen, Ayto. Yerri, mixta.
Doña María Jesús Urzaiz Sáenz	Almazorre (Huesca)	Cadreita, unitaria número 2.
Doña Ana María García Villanueva	Irurita	Cía, Ayto. Izia, mixta.
Doña Teresa Guembe Catalán	Provisional de Funes	Echarri, Ayto. Larraun, mixta.
Doña Gloria Garrida Mengual	Chulilla (Valencia)	Elzaburu, Ayto. Ulzama, mixta.
Doña María Camino Gúrpide Ibarrola	Provisional de Pamplona	Eraso, Ayto. Imoz, mixta.
Doña María Rosario Echeverría Erro	Provisional de Huarte-Araquil	Goñi, mixta.
Doña María Luisa Moleres Jáuregui	Provisional de Leoz	Grocin, Ayto. Yerri, mixta.
Doña Ana María Ortega Alava	Provisional de Corella	Guirquillano, mixta.
Doña M.ª Hortensia Torío Martínez de Irujo.	Provisional de Lacunza	Iribas, Ayto. Larraun, mixta.
Doña María Angeles Lacosta Echegoyen	Irún (Guipúzcoa)	Lácar, Ayto. Yerri, mixta.
Doña María del Carmen Janín Mendía	Provisional de Pamplona	Latasa, Ayto. Imoz, mixta.
Doña María del Carmen Cortés Irigoyen	Irún (Guipúzcoa)	Leoz, mixta.
Doña Felisa Abínzano Ibarra	Yáben	Linzoain, Ayto. Erro, mixta.
Doña M.ª Lucía del Castillo Pérez de Muniain.	Oscoz	Lizasoain, Ayto. Olza, mixta.
Doña Beatriz Fernández Eslava	Ucar	Lizoain, mixta.
Doña María Soledad Chaurrondo Larrainzar.	Ugar	Marcilla, unitaria número 1.
Doña Victoria María Caminos Valencia	Provisional de Beire	Meoz, Ayto. Lónguida, mixta.
Doña Angelina del Castillo Bandrés	Provisional de Cizur-Mayor	Roncal, unitaria.
Doña María Soledad García Pisón	Provisional de Mués	Sorlada, unitaria.
Doña María Zubicoa Tellechea	Oiz	Sumbilla, mixta.
Doña María Angeles Areta Labiano	Peralta	Unciti, mixta.
Doña Flora Elcid Redondo	Lizárraga-Ergoyena	Valtierra, unitaria número 1.
Doña María Luisa Ervití Barbisu	Lecumberri	Villava, unitaria número 1.

Maestros a quienes se les adjudica destino libremente por no haber solicitado en el concurso

Don Antonio Cortaire Arregui	Provisional de Pamplona	Lizárraga, Ayto. Ergoyena, unitarna.
Don José J. Remón Ortiz	Excedente forzoso	Torres del Río, unitaria
Doña Margarita Igal Alfaro	Provisional de Murillo el Fruto.	Muneta, Ayto. Allín, mixta.
Doña Josefina Sanz Escudero	Corella	Musquiz, Ayto. Imoz, mixta.

Concurso especial entre maestras de Escuelas Maternales y Párvulos

Doña Emiliana Carmen Puebla Gonzalo	Rincón de Soto (Logroño)	Tudela, párvulos número 3.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por concurso de traslado de las plazas de profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid, Santiago y Sevilla;

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por la Sección de Enseñanzas Artísticas y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, a don Juan Luis Vassallo Parodi y a don Manuel Echegoyán González, profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Sevilla, respectivamente. El primero percibirá el sueldo o la gratificación anual de 21.480 ptas., remuneración de entrada en el Escalafón de los de su clase, hasta tanto se produzca una vacante en la Sección 6.ª del citado Escalafón, al que pertenece, en situación de excedencia, y el segundo el mismo sueldo anual de 28.200 ptas. que actualmente percibe.

2.º Declarar desierta la plaza de profesor de término de «Modelado y Vaciado» de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Antonio Veredas Rodríguez,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 31 de mayo próximo pasado, a don Francisco Torralba Molina, de la Escuela de Córdoba, al sueldo o la gratificación anual de 17.500 ptas.

A don José Sánchez Vázquez, de la Escuela de Málaga, al sueldo o la gratificapagas anuales extraordinarias que precepción anual de 15.360 ptas.

Los interesados percibirán, además, las túan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Vista la instancia de don José Terencio Farré, Maestro de Taller de la Escuela de Cerámica de Manises, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo hasta completar los veinte años de servicios abonables, que le fué concedida por O. M. de 31 de mayo de 1958,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918 y teniendo en cuenta que la documentación que acompaña acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a don José Terencio Farré, Maestro de Taller de la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia) prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, quedando obligado el interesado a reproducir anualmente su expediente de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Avila, con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Guillermo García-Sauco Rodríguez, profesor de entrada, interino, de Dibujo Lineal del indicado Centro, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 ptas., que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disosiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Cumplida en el día 30 de mayo próximo pasado la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Avila, don Antonio Veredas Rodríguez,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Antonio Veredas Rodríguez, en la indicada fecha, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Sección de Fomento de las Bellas Artes

CRÉDITO

Ilmo. Sr.: Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos con fecha 29 de mayo próximo pasado y fiscalizado por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en primero de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto que la cantidad de 220.000 ptas. a que ascienden los gastos propuestos por la Secretaría Técnica de Música, para dietas y remuneraciones especiales y por trabajos extraordinarios al personal de la Orquesta Nacional, con objeto de asistir al VIII Festival Internacional de Música y Danza que se ha de celebrar en Granada, se libre en la forma reglamentaria, contra la Delegación Central de Hacienda, con cargo al capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 9.º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. S. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio del ejemplar: 30 ptas.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 6 de julio de 1959 — Núm. 54

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan los que se relacionan, para las Escuelas Técnicas de Grado Medio 1645

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Créditos.—Orden por la que se distribuye el destinado a sostenimiento de colonias especiales de invierno para analfabetos 1646

Otra ídem, ídem, ídem, para el sostenimiento de colonias escolares 1646

Otra ídem, ídem, ídem, para clases de iniciación profesional 1649

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Libros de texto.—Orden por la que se aprueban los que se indican para Escuelas del Magisterio 1669

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslado entre maestros rurales. 1669

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Orden concediendo prórroga en el servicio activo de la enseñanza a doña María Luisa Villalva Escudero 1676

OPOSICIONES Y CONCURSOS

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Convocatoria de pensiones de estudio, cursos de verano del Instituto «León XIII» 1676

Convocatoria de becas para el curso académico 1959-60 del Departamento Nacional de Ayuda Juvenil 1677

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr., De conformiad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 18 de septiembre de 1958 (*B. O. del E.* del 30), previo acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica y el preceptivo dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar como libros de texto para las Escuelas Técnicas de grado medio, las siguientes obras:

«Tablas de logaritmos sistema Callet», de don Fernando de Salas López.

«Física para el curso selectivo de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales», de don Eduardo Nagore Gómez.

«Física general», para el curso selectivo de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, de don Antonio Mingarro Satué.

«Física», de don Luis Bru Villaseca.

«Elementos de Química», para el curso selectivo de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, de don Miguel Cabezas Segra.

Curso de electricidad industrial y curso

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

de magnetismo y electricidad, de don Enrique Alfaro Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Inspección Central de Colonias para el sostenimiento e instalación de las «Colonias Escolares Especiales de Invierno para Analfabetos», establecidas en distintos puntos de España;

Teniendo en cuenta la existencia de crédito para estas atenciones, consignada en el capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 6.°, concepto 2.° y subconcepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, por la cantidad de 1.750.000 pesetas, para distribuir discrecionalmente por Orden ministerial, de cuya propuesta de distribución ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, y fiscalizada la misma por la Intervención General de la Administración del Estado, con fechas 27 de abril q 25 de mayo del corriente año, respectivamente,

Este Ministerio ha dispuesto que, con cargo al crédito antes mencionado, se concedan las siguientes subvenciones, «a justificar», por el concepto de «Colonias Escolares de Invierno para Analfabetos»; establecidas en las localidades que se indican:

Almería: capital, 40.000 pesetas.

Cáceres: Hervás y Baños de Montemayor, 240.000 pesetas.

Cataluña: Cataluña, 551.000 pesetas.

Ciudad Real: Villar del Pozo, 100.000 pesetas.

Coruña: Sobrado de los Monjes, 120.000 pesetas.

Huelva: capital, Punta Umbría e Isla Cristina, 290.000 pesetas.

Murcia: Santomera, Lorca, Aguilas y San Javier, 309.000 pesetas.

Zamora: capital, 100.000 pesetas.

Total, 1.750.000 pesetas.

Cantidad que será librada «a justificar» periódicamente y en la forma reglamentaria al habilitado general de este Ministerio, nombrándose director-administrador de las mismas a don José Salazar Salvador, inspector central de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio con arreglo a las normas señaladas por la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 31 de enero (*B. O. del E.* de 17 de febrero), en solicitud de concesión de subvenciones con destino a la organización y sostenimiento de Colonias Escolares»;

Teniendo en cuenta los informes de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre su funcionamiento en el pasado año y existiendo crédito en el capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 6.°, concepto 2.° y subconcepto 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, por 3.560.000 pesetas para distribuir discrecionalmente por Orden ministerial de cuya propuesta de distribución ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio y fiscalizada la misma por la Intervención General de la Administración del Estado, con fechas 11 y 25 de mayo, respectivamente,

Este Ministerio ha dispuesto que, con cargo al crédito antes mencionado, se concedan las siguientes subvenciones «en firme» por el concepto de «Colonias Escolares»:

ALICANTE (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, instalada en Biar, para niños y niñas de las escuelas de Alicante: 70.000 pesetas.

Subvencionadas

Asilo-escuela de «Nuestra Señora del Remedio», de la capital: 8.000 pesetas.

AVILA (Patronatos Nacionales)

Escuela de «El Quexigal», de Cebreros: 10.000 pesetas.

BADAJOZ (Patronatos Nacionales)

Escuelas parroquiales del «Sagrado Corazón», de Olivenza: 8.000 pesetas.

BARCELONA (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio en el Grupo escolar «Generalísimo», de Burgos, para niños de los Grupos escolares de Barcelona: 80.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, instalada en el Grupo escolar de la calle Salas, de Burgos, para niñas de los Grupos escolares de Barcelona: 80.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, instalada en la escuela aneja al Magisterio de Cuenca, para niñas de los Grupos escolares de Barcelona y otras Escuelas de Cataluña: 80.000 pesetas.

Subvencionadas

Escuela de «Jesús-María», paseo de Fabra y Puig, 112, de la capital: 8.000 pesetas.

BURGOS Patronatos Nacionales)

Escuelas del Consejo de Protección Escolar de la Escuela Profesional «P. Aramburu, S. I.», de la capital: 8.000 pesetas.

CACERES (Subvencionadas)

Colegio de religiosas dominicas de la Anunciata, de Alcántara: 80.000 pesetas.

Colegio de la «Santísima Trinidad, HH. de Cristo Rey», capital: 8.000 pesetas.

Colegio de las RR. Dominicas de la Anunciata, de Garrovillas: 6.000 pesetas.

CADIZ (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en el Grupo escolar «Reyes Católicos», para niños de las provincias de Andalucía: pesetas 111.000.

Colonia organizada por el Ministerio, en el Grupo escolar «Generalísimo»: 55.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Para las Escuelas del Consejo Escolar Primario del Campo de Gibraltar, en La Línea de la Concepción: 50.000 pesetas.

Escuelas del Patronato «Casa del Niño Jesús», de la capital: 8.000 pesetas.

Subvencionadas

Colegio de «La Milagrosa», calle de Taxdidt, 1, de Jerez de la Frontera: pesetas 8.000.

CASTELLON (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en Lucena del Cid, para niños y niñas de las escuelas nacionales de Castellón de la Plana: 80.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Escuelas del Consejo de Protección Escolar de Vall de Uxó: 20.000 pesetas.

CIUDAD REAL (Patronatos nacionales)

Grupo escolar «Hijos de Obreros», del Patronato de las Minas de Almadén: pesetas 12.000.

CORUÑA (Subvencionadas)

Escuelas de «La Milagrosa», de Santiago de Compostela: 8.000 pesetas.

GRANADA (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en Motril, para niños y niñas de la provincia: 60.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Escuela graduada «Beato Juan de Avila», de Seminario Menor de San Cecilio, de la capital: 10.000 pesetas.

Subvencionadas

Escuelas del «Ave María», de la capital: 8.000 pesetas.

Escuelas Salesianas de «San Juan Bosco», de la capital: 8.000 pesetas.

GUIPUZCOA (Ayuntamientos)

Colonias organizadas por el Ayuntamiento de San Sebastián para sus escuelas: 50.000 pesetas.

JAEN (Patronatos nacionales)

Para todas las escuelas profesionales de la «Sagrada Familia», centralizadas en Ubeda: 20.000 pesetas.

MADRID (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en en Avila, para niños de las escuelas nacionales de Madrid: 131.000 pesetas.

Colina instalada en Avila, para niñas de los grupos escolares de Madrid e hijas de funcionarios del Ministerio: 97.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en El Tiemblo, para niñas de los Grupos escolares de Madrid: 88.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Sepúlveda, para niños de las escuelas de Madrid: 90.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en San Ildefonso (Segovia), para niñas de los Grupos escolares de Madrid: 87.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Cercedilla, para niñas de los Grupos escolares de Madrid: 85.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en el Grupo escolar «Villalpando», de Segovia, para niños de los Grupos escolares de Madrid e hijos de funcionarios del Ministerio: 131.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en el Grupo escolar «Ramón y Cajal», de Cuenca», para niñas de los Grupos escolares de Madrid: 91.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Gijón, para niñas de las escuelas de Madrid: 113.500 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Gijón, para niños de las escuelas de Madrid, Salamanca y Valladolid: 113.500 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Sigüenza, para niños de las escuelas de Madrid: 88.500 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Altea (Alicante), para niñas de las escuelas de Madrid: 108.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en el Grupo escolar «Generalísimo», de Alicante, para niños de las escuelas de Madrid: 106.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en el Grupo escolar «Padre Manjón», de Alicante, para niños de las escuelas de Madrid y Andalucía: 106.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en Vinaroz (Castellón), para niñas de las escuelas de Madrid: 112.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en La Isla-Colunga: 60.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de la capital: 15.000 pesetas.

Patronato de Suburbios, de la capital: 80.000 pesetas.

Escuela parroquial de «San Ildefonso», de la capital: 10.000 pesetas.

Escuelas del Patronato de «San Rafael», paseo Habana, 92, capital: 8.000 pesetas.

Grupo escolar de niños «San Cristóbal», de la capital: 8.000 pesetas.

Grupo escolar de niñas «San Cristóbal», de la capital: 8.000 pesetas.

Grupo escolar «Nuestra Señora de Fátima», barrio Usera, de la capital: 8.000 pesetas.

Escuela parroquial de «Nuestra Señora de los Dolores» de la capital: 8.000 pesetas.

Grupo escolar «Mater Purísima», C.ª los Almendrales, capital: 8.000 pesetas.

Colegio de La Inmaculada», de huérfanas del Magisterio, calle Zurbano, 42, de la capital: 10.000 pesetas.

Grupo escolar del colegio del Magisterio «Generalísimo Franco», de la capital: 18.000 pesetas.

Grupo escolar «Divino Maestro», de la capital: 15.000 pesetas.

Escuela graduada de niñas «Nuestra Señora de la Asunción», calle de Montseny, número 25 (Puente de Vallecas), de la capital: 8.000 pesetas.

Escuela de la «Sagrada Familia», Fernández de los Ríos, 42, capital: 15.000 pesetas.

Subvencionadas

Colegio de «San José», avenida Monte Igueldo, 113, de la capital: 8.000 pesetas.

Colegio «El Salvador», Francisco Laguna, 21, de la capital: 8.000 pesetas.

Colegio «Dulce Nombre de Jesús», Agustín Durán, 20, de la capital: 10.000 pesetas.

Colegio «Casa de Misericordia de Santa Isabel», Hortaleza, 77, capital: 8.000 pesetas.

Escuelas Pías de San Antón, calle Hortaleza, 63, de la capital: 8.000 pesetas.

Colegio del «Amor Misericordioso», San Francisco de Sales, 44, capital: 8.000 pesetas.

Colegio de «María Inmaculada», General Martínez Campos, 13, de la capital: 8.000 pesetas.

Escuela «Casa de la Virgen», de la capital: 12.000 pesetas.

Colegio Salesiano de «San Miguel Arcángel», Repullés, 11, capital: 8.000 pesetas.

Colegio del «Patrocinio de María», Gaztambide, 12, de la capital: 12.000 pesetas.

Colegio de «María Inmaculada», México, 10, de la capital: 8.000 pesetas.

Colegio de «Nuestra Señora de la Almudena», calle Casino, 3, capital: 11.000 pesetas.

Colegio «Nuestra Señora del Recuerdo», M. Inuprria, 2, Chamartín de la Rosa, de la capital: 12.000 pesetas.

Colegio de «San Alfonso», Mesón de Paredes, 78, de la capital: 8.000 pesetas.

Escuelas Populares Salesianas, Francos Rodríguez, 5, de la capital: 8.000 pesetas.

Colegio del «Santísimo Sacramento» calle Arturo Soria, 208, capital: 8.000 pesetas.

Colegio Seráfico de PP. Capuchinos de El Pardo, de la capital: 6.000 pesetas.

Colegio de «San Vicente de Paúl», de Villaviciosa de Odón: 12.000 pesetas.

MALAGA (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en Cortes de la Frontera, para niños de Andalucía: 50.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Escuelas de la «Casa del Niño Jesús», de la capital: 8.000 pesetas.

Subvencionadas

Colegio de «San Juan de Dios», (Goleta), de la capital: 8.000 pesetas.

MELILLA (Nacionales)

Grupo escolar de niñas «García Valiño», de la capital: 11.500 pesetas.

Grupo escolar de niños «García Valiño», de la capital: 10.000 pesetas.

MURCIA (Patronatos nacionales)

Escuela de «San Francisco Jaiver y San Jerónimo», de Guadalupe: 10.000 pesetas.

Subvencionadas

Escuelas de «Cristo Crucificado», de Alquerías: 8.000 pesetas.

Escuela de «La Milagrosa», de Blanca: 10.000 pesetas.

Escuelas de «Cristo Crucificado», de Cieza: 8.000 pesetas.

Escuelas del Patronato Obrero de «Nuestra Señora de la Fuensanta y San Francisco Javier», de la capital: 8.000 pesetas.

Escuelas de la «Casa de Misericordia», de Cartagena: 8.000 pesetas.

Escuelas de «Cristo Crucificado», de Santo Angel: 8.000 pesetas.

NAVARRA (Ayuntamientos)

Escuelas del Ayuntamiento de Monteagudo: 20.000 pesetas.

Subvencionadas

Colegio de «La Milagrosa», de Arróniz: 8.000 pesetas.

OVIEDO (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en Lastres, para niños y niñas de la provincia: 40.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Escuelas «Hogar de San Ignacio», de la capital: 10.000 pesetas.

Entidades

Junta de Colonias Escolares Universitarias, de la capital: 20.000 pesetas.

SALAMANCA (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en Béjar, para niñas de las escuelas de Salamanca y Madrid: 90.000 pesetas.

Colonia organizada por el Ministerio, en San Leonardo de Yagüe (Soria), para niños de las escuelas de Salamanca y Madrid: 99.000 pesetas.

Escuela de la fundación de Torreanaz, de Anaz: 10.000 pesetas.

VALENCIA (Nacionales)

Colonia organizada por el Ministerio, en Teruel, para niños y niñas de las escuelas de Valencia: 95.000 pesetas.

Patronatos nacionales

Escuela de la «Escolanía», instalada en el palacio del Santo Duque de Gandía, de Gandía: 8.000 pesetas.

Escuelas de la «Obra Social Femenina de Nuestra Señora de los Desamparados», de la capital: 8.000 pesetas.

Patronato Arzobispal de Educación Primaria, de Valencia: 25.000 pesetas.

Escuelas del patronato de la «Juventud Obrera», de Valencia: 8.000 pesetas.

Subvencionadas

Escuela de «San José», de las RR. de Jesús-María, de la capital: 10.000 pesetas.

Escuela-asilo de «San Eugenio», de la capital: 8.000 pesetas.

VALLADOLID (Patronatos nacionales)

Escuelas profesionales de «Cristo Rey», de la capital: 8.000 pesetas.

Escuelas del patronato de «Niños desamparados», de la capital: 8.000 pesetas.

VIZCAYA (Patronatos nacionales)

Escuelas nacionales de barrida, de la capital: 10.000 pesetas.

Escuela-hogar «Genaro Riestra», de Santurce-Ortuella: 8.000 pesetas.

ZARAGOZA (Subvencionadas)

Escuela de la «Pía Unión de Cristo Rey», de la capital: 8.000 pesetas.

Escuelas del patronato de «Obras Escolares, Catequísticas y Religiosas», del barrio de Montemolín, de la capital: pesetas 30.000.

Escuelas del «Sagrado Corazón de Jesús», General Mola, 3, capital: 10.000 pesetas.

Segundo. Que para el abono de una sola vez de las expresadas subvenciones, se interese por esa Dirección General de Enseñanza Primaria de la Ordenación Central de Pagos, la expedición de los mandamientos de pago «en firme», uno por cada provincia, con cargo al capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 6.°, concepto 2.°, subconcepto 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento y, a favor de los pagadores provinciales de este Ministerio.

Tercero. Los pagadores provinciales de servicio, al realizar el libramiento, formularán, por duplicado, una relación-nómina de los centros beneficiarios, reseñando en ellas el nombre de dichos centros, importe íntegro de la subvención, descuentos reglamentarios y cantidades líquidas a satisfacer. Uno de estos ejemplares, una vez firmados por los perceptores y en unión de las órdenes de pago que se expidan por la Dirección General de Enseñanza Primaria, será entregado, en su día, en la Delegación de Hacienda correspondiente, para justificación de los referidos libramientos, y entregado el otro ejemplar de la relación-nómina en la respectiva Delegación Administrativa de Educación Nacional, al cual se unirán las cuentas que oportunamente rindan los perceptores, quedando toda la documentación a disposición de este Ministerio.

Cuarto. Los directores de las colonias a quienes se conceda subvención deberán participar, con toda urgencia, a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Creación de Escuelas), por medio de oficio firmado y sellado, los siguientes extremos:

a) Nombre y dos apellidos de la persona que ha de percibir la subvención.

b) Lugar de emplazamiento de la colonia, fecha aproximada de salida y número de colonos.

A esta comunicación deberá unirse certificación, expedida por la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, para los centros de Madrid y su provincia, o por la Delegación Administrativa correspondiente para los demás casos, que acredite haber sido rendida la cuenta justificativa de la última subvención que por este mismo concepto les hubiera sido concedida, o negativa, caso de no haber recibido subvención por este concepto anteriormente.

Quinto. Recibidas que sean las mencionadas comunicaciones, por la Dirección General de Enseñanza Primaria se cursarán las correspondientes órdenes de pago a los pagadores de servicio, autorizando el abono de las subvenciones concedidas a las personas designadas a tal efecto.

Sexto. Los directores de las colonias vendrán obligados, una vez establecida la colonia en el lugar propuesto, a participar a la Inspección de Enseñanza Prima-

ria de la provincia donde radican las mismas, y al comienzo de su funcionamiento, a los efectos de que se gire por dicha Inspección la reglamentaria visita, y ésta emita el informe que proceda, el cual será elevado a la Dirección General de Enseñanza Primaria en la primera quincena de octubre próximo.

Séptimo. Para la utilización de Grupos escolares a efectos de instalación de colonias, no será preciso seguir el procedimiento establecido en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 de mayo de 1952 (*B. O. del E.* de 3 de junio).

Octavo. Habrá de tenerse en cuenta que sin orden expresa de la Dirección General de Enseñanza Primaria no será autorizado el funcionamiento de las colonias escolares dentro del propio término municipal, y que en las cuentas que se rindan no podrá ser autorizado ningún gasto por gratificaciones o remuneraciones, a excepción de las que se refieran a una cocinera y una ayudante de ésta.

Noveno. Los pagadores provinciales enviarán a este Ministerio, en 15 de diciembre próximo, la relación y carta de pago de reintegro del Tesoro, de las subvenciones que en dicha fecha no hubieran sido satisfechas, viniendo obligados los directores de las colonias a rendir antes de la indicada fecha las correspondientes cuentas justificativas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Existiendo en funcionamiento 2.500 clases de Iniciación Profesional en Escuelas Nacionales, a cargo de personal especializado y atendidas 1.250 con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 6.º, concepto 2.º, subconcepto 10 conforme a la distribución realizada por O. M. de 16 de abril último (*B. O.* del Ministerio de 7 de mayo) procede que el sostenimiento de las 1.250 restantes se realice con cargo a la Sección 2.ª, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 5.º, del Presupuesto de Caja Unica Especial, así como el gasto de material de las 2.500 clases en funcionamineto y habiendo tomado nota del total del gasto de 7.125.000 pesetas la Administración de la Caja en 12 de mayo y fiscalizado el mismo la Intervención General de la Administración del Estado, por acuerdo de 27 del mismo mes,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria y de conformidad con la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional, ha dispuesto:

1.º Que con cargo a la Sección 2.ª, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 5.º, del Presupuesto de la Caja Unica Especial y para las atenciones del servicio de Iniciación Profesional se realice el abono siguiente:

a) Al personal que a continuación se relaciona de 1.250 clases de Iniciación Profesional durante los trimestres primero, segundo y cuarto del año en curso, a razón de 3.900 pesetas anuales cada una, 4.875.000 pesetas.

Dichas cantidades se librarán en firme y por trimestres a razón de 1.300 pesetas clase, a los Habilitados del Magisterio de las respectivas provincias, quienes deberán abonarlas directamente a los maestros que las desempeñen mediante formalización de nóminas.

Las clases son las siguientes:

ALAVA

Grupo Escolar «Jesús Obrero», de la capital. Modalidad Agrícola. Don Esteban Gutiérrez Martínez.

Grupo Escolar «Jesús Obrero», de la capital. Técnicas Industriales. Don Doroteo Fraile del Moral.

Grupo Escolar «Jesús Obrero», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Juan Albández Ibargoitia.

Grupo Escolar de niñas «La Florida», de la capital. Economía Doméstica. Doña Inés Vadillo Bidásolo.

ALBACETE

Grupo Escolar «Cervantes», de la capital. Labores de Adorno. Doña Magdalena Monteagudo Atienza.

Escuela Graduada de La Jineta. Técnicas Agrícolas. Don Juan J. Molero Vieco.

Grupo Escolar Barrio Nacional Sindicalista, capital. Técnicas Agrícolas. Don Félix Soriano García.

Grupo Escolar «Ruiz Alcaraz», de Caudete. Técnicas Industriales. Don Francisco Contreras Tornero.

Grupo Escolar «Casas Ibáñez», de la capital. Labores de Adorno. Doña Dolores Gómez Domínguez.

Grupo Escolar de La Roda. Labores de Adorno. Doña Montserrat León Pizarro.

Grupo Escolar «Primo de Rivera», de Madrigueras. Economía Doméstica. Doña Juana Menchén Menchén.

Grupo Escolar «Primo de Rivera», de Madrigueras. Corte y Confección y Labores de Adorno. Doña Rosario Piqueras Fernández.

Grupo Escolar «José Antonio», de La Roda. Técnicas Agrícolas. Don Onofre Vizcaíno Martínez.

Grupo Escolar «Martínez Parras», de Hellín. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Cantero Hernández.

Escuela Graduada de Villarrobledo. Técnicas Agrícolas. Don Octavio Fernández Perucho.

Grupo Escolar de niños «Saturnino López», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Pablo Sagredo Román.

Grupo Escolar de niños de Chinchilla. Técnicas Industriales. Don José Huertas Martínez.

Escuela Graduada de niños núm. 1 de Caudete. Técnicas Industriales. Don Emilio Fernández Corominas.

Grupo Escolar «Martínez Parras», de Hellín. Técnicas Mercantiles. Don Victoriano Córcoles Ródenas.

Grupo Escolar «Ruiz Alcaraz», de Caudete. Técnicas Agrícolas. Don Juan José Esteve Bañón.

Escuela Graduada de niñas «Cervantes», de Tobarra. Economía Doméstica. Doña Encarnación Arcos Yago.

Escuela Graduada de niñas de Alcaraz. Trabajos Manuales. Doña Carmen Belda Carbonell.

Escuela Graduada de niñas de Chinchilla. Labores de Adorno. Doña María Luisa Agudo Gómez.

Grupo Escolar «José Antonio», de La Roda. Trabajos Manuales y Tejidos de Punto. Doña Matilde González Cebrián.

ALICANTE

Escuela de niños núm. 3 de Onil. Técnicas Industriales. Don Manuel Cabañés Ballester.

Grupo Escolar «Santísimo Cristo de la Faz», de San Juan. Técnicas Industriales. Don Antonio Rodríguez Molero.

Grupo Escolar «González Ontoria», de Alcoy. Artes Gráficas. Don José Verdú Verdú.

Grupo Escolar de Jijona. Técnicas Mercantiles. Don José A. Campuzano López.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de la capital. Técnicas Industriales. Don Antonio Mora Paredes.

Grupo Escolar de Jijona. Técnicas Industriales. Don Jaime Pascual Segarra.

Grupo Escolar de Orihuela. Técnicas Mercantiles. Don Rogelio García Lozano.

Escuela de niños núm. 9, de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Vicente Martí Pons.

Grupo Escolar «González Ontoria», de Alcoy. Técnicas Industriales. Don Andrés Escobar Pérez.

Grupo Escolar de Elda. Técnicas Industriales. Don Francisco Tetilla.

Grupo Escolar de Elche. Técnicas Industriales. Don Francisco Marco Santáns.

Grupo Escolar de Crevillente. Técnicas Industriales. Don Vicente Regaño Valtueña.

Grupo Escolar de Monóvar. Técnicas Mercantiles. Don José Lillo García.

Escuela «San Francisco de Asís», de la Ciudad Jardín, capital. Técnicas Industriales. Don Camilo Abadía Gregori.

Grupo Escolar de Cocentaina. Labores de adorno. Doña Enriqueta Gilabery Jordá.

Grupo Escolar de Jijona. Corte y Confección. Doña Teresa García Carbonell.

Grupo Escolar de Monóvar. Corte y Confección. Doña Bienvenida García Martínez.

Escuela de niñas de Callosa de Ensarriá. Corte y Confección. Doña Adela Rovira Pallarés.

ALMERIA

Escuela Graduada «Luis Vives», de Dalias. Trabajos manuales y Corte y Confección. Doña Carmen Arqueros Callejón.

Grupo Escolar de Pechina. Trabajos manuales y Corte y Confección. Doña Julia Orellana Tonda.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de la capital. Labores de adorno y Trabajos manuales. Doña Soledad Sanz Hernando.

Escuela Graduada «Andrés Manjón», de Berja. Corte y Confección. Doña Concepción Díaz Ayala.

Escuela Graduada «Calvo Sotelo», de la capital. Artes Gráficas. Don Salvador Torres Rodríguez.

Grupo Escolar «Caudillo Franco», de la capital. Corte y Confección. Doña Joaquina Rodríguez García.

Grupo Escolar de niños de Sorbas. Técnicas Agrícolas. Don Nicolás López Rodríguez.

Escuela de niñas .Santa Teresa», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Ana Tornero Molina.

Grupo Escolar «Caudillo Franco», de la capital. Corte y Confección y Tejidos de punto. Doña Encarnación López Andrés.

Escuela Graduada «San Isidro», de la capital. Corte y Confección. Doña Marina Gutiérrez Marín.

Escuela Graduada «Ave María», de la capital. Corte y Confección. Doña Antonia Molina Morcillo.

Escuela Graduada «Romualdo de Toledo», de la capital. Corte y Confección. Doña Carmen Resel Maceira.

AVILA

Escuela Graduada de Piedralaves. Técnicas Industriales. Don Carlos Gómez Nogales.

Escuela Graduada núm. 1 de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Federico Rojo Peña.

Escuela Graduada de El Tiemblo. Labores de adorno. Doña Milagros Mena Vives.

Escuela de niños de Padiernos. Técnicas Agrícolas. Don Julián Obesos Serrano.

Escuela Graduada de niños de Becedas. Técnicas Industriales. Don Felipe Paradela Muñoz.

Grupo Escolar «Santa Teresa», de la capital. Corte y Confección. Doña Vicenta Pedruelo Zabala.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Jorge Sáez Martín.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Economía Doméstica. Doña María del Amparo Gómez Fortado.

Escuela Graduada de niños de Madrigal de las Altas Torres. Técnicas Mercantiles. Don Anselmo Barrio Borreguero.

Escuela Graduada de niños de La Adrada. Técnicas Agrícolas. Don Fausto Pedraza Manzano.

Escuela Graduada de niños de El Tiemblo. Técnicas Mercantiles. Don Pedro González Reviejo.

Escuela Graduada de niñas de Pedro Bernardo. Labores de adorno. Doña Brígida Andaluz.

Escuela Graduada de niñas de El Arenal. Corte y Confección. Doña Valentina Mesonero Dimas.

Escuela Graduada de niñas de El Barraco. Labores de adorno. Doña María Josefa Muñoz González.

Escuela Graduada de la Residencia Provincial, de la capital. Técnicas femeninas. Doña Justa María Lahorra.

BADAJOZ

Escuela Graduada de San Vicente. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Martínez Sandoval.

Escuela Graduada núm. 3 de Mérida. Artes Gráficas. Don Domingo Ruiz López.

Escuela Graduada «Padre Manjón», de Montijo. Técnicas Industriales. Don Antonio López López.

Escuela Graduada de Barcarrota. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Torrados Montes.

Escuela Graduada de Montijo. Labores de adorno. Doña Antonia Domínguez Liria.

Escuela Graduada núm. 1 de la capital. Técnicas femeninas. Doña Felisa Buendía Villalba.

Grupo Escolar «Ibáñez Martín», de Mérida. Labores de adorno. Doña Concepción Soler Nogales.

Grupo Escolar de San Vicente de Alcántara. Corte y Confección. Doña María Rasero Navarro.

Grupo Escolar «Trajano», de Mérida. Corte y Confección. Doña Paula Flórez Montero.

Escuela Graduada de Villanueva del Fresno. Corte y Confección. Doña Isabel Otero Díaz.

Grupo Escolar «Suárez Somonte», de Llerena. Corte y Confección. Doña María del Tránsito Vaquero.

Grupo Escolar «Bravo Murillo», de Fregenal. Corte y Confección. Doña Remedios Sevilla Mulero.

Escuela de niños de Zarza-Capilla. Técnicas Agrícolas. Don José Muñoz Rubio.

Escuela de niños de Fuente del Maestre. Técnicas Agrícolas. Don Mauricio González Ramallo.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Mercantiles. Don Faustino Ruiz López.

Escuela Graduada núm. 1, de la capital. Técnicas Industriales. Don Antonio Paredes Ropero.

Escuela Graduada núm. 2, de Olivenza. Técnicas Agrícolas. Don Juan Corchero Sánchez.

Escuela Graduada «Hermanos Quintero», de Villafranca de los Barros. Técnicas Agrícolas. Don José Barquero

Grupo Escolar «Martínez Parras», de Amador.

Escuela Graduada de Guareña. Técnicas Agrícolas. Don Juan González Haba.

Escuela Graduada de Zafra. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Martínez Grillo.

Grupo Escolar «San Pedro Alcántara», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Rey Orellana.

Grupo escolar de niños «Lope de Vega», de la capital. Técnicas Industriales y Artes Gráficas. Don Felipe Carrillo Alonso.

Grupo Escolar «San Pedro de Alcántara», de la capital. Técnicas Industriales. Don Angel Pérez Marín.

Escuela de niñas de Zafra. Corte y Confección. Doña Gloria Arcos Fernández.

BALEARES

Escuela Graduada de niños «La Soledad», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Damián Tous Soll.

Escuela Graduada de niños de Llubi. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Cutillas Güiñol.

Grupo Escolar de Ibiza. Técnicas Industriales. Don José Roselló Colomer.

Grupo Escolar de Palma. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Juan Santané Martí.

Grupo escolar de niños de Felanitx. Técnicas Meracntiles. Don Juan Grimal Grimal.

Escuela Graduada de Ibiza. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don José Tur Soler.

Escuela Graduada de Palma. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Auli Bosch.

Escuela Graduada de Ciudadela. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Mezquida Caballer.

Escuela Graduada de Andraitx. Técnicas Mercantiles. Don Anselmo Pujol Alemany.

Escuela Graduada de Alaró. Técnicas Mercantiles. Don Andrés Roger Piza.

Escuela Graduada de La Soledad. Técnicas Mercantiles. Don Guillermo Tur Sitjar.

Escuela Graduada de Sonservera. Técnicas Agrícolas. Don Sebastián Fornares Juan.

Escuela Graduada «La Soledad», de la capital. Corte y Confección. Doña Teresa Leurelio Sibelo.

Escuela Graduada «Santa Isabel», de la capital. Corte y Confección. Doña Catalina Nolla Oliver.

Escuela Graduada de Coll de Rebasa. Corte y Confección. Doña Juana Mas Borrás.

Escuela Graduada de Finistres Verdes. Corte y Confección. Doña María Paz Monterde Olmos.

Escuela Graduada de Inca. Corte y Confección. Doña María Erencia Alvarado.

Grupo Escolar «Santa Catalina», de la capital. Labores de adorno y Economía Doméstica. Doña Asunción Ferrer Reixach.

Escuela Graduada «Cecilio Metelo», de la capital. Corte y Confección y Trabajos Manuales. Doña Aurelia Bravo Roba.

Grupo Escolar de Lluchmayor. Corte y Confección y Trabajos Manuales. Doña Margarita Campos Cerdá.

Grupo Escolar «Santa Catalina», de la capital. Corte y Confección y Trabajos Manuales. Doña Concepción Forcades Forcades.

Escuela Graduada de Felanitx. Corte y Confección y Trabajos Manuales. Doña Andrea Bordoy Sansó.

Escuela Graduada de niñas de Sóller. Corte y Confección y Trabajos Manuales. Doña Josefa Sampol Fiol.

Escuela Graduada de niñas de María de la Salud. Corte y Confección. Doña Margarita Monar Amengual.

Escuela Graduada de La Cabaneta (Marratxi). Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Magdalena Solivellàs Nicolás.

Grupo Escolar de Lluchmayor. Labores de adorno y Economía Doméstica. Doña Antonio Rotellá Pons.

Grupo Escolar de niñas de Ibiza. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Manuela Molina Noguera.

Escuela Graduada de Petra. Técnicas Agrícolas. Don Juan Alfonso Alfonso.

Escuela Graduada de Alcudia. Técnicas Agrícolas. Don Pedro María Ventayol Serra.

Escuela Graduada de Sóller. Técnicas Mercantiles. Don Julián Canavés Vidal.

Escuela Graduada de Alayor. Técnicas Mercantiles. Don Augusto Cortés Bonnin.

Escuela Graduada de Sineu. Técnicas Industriales. Don Bartolomé Durán Real.

Escuela Graduada de niñas «Cenovi», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Angela Tejada Alías.

Escuela de niñas de la calle de Sans, capital. Técnicas femeninas. Doña Francisca Catany Mascaró.

BARCELONA

Escuela Graduada «Pi y Molis», de la capital. Economía Doméstica. Doña Consuelo Artero Calvete.

Escuela Graduada «Perellada», de Tarrasa. Técnicas Industriales. Don José M. Batanero Almazán.

Grupo Escolar de niñas «Cristóbal Colón, de la capital. Economía Doméstica. Doña Concepción Corretger Sagrera.

Grupo Escolar «Isaac Albéniz», de la capital. Economía Doméstica. Doña Rosa Pons Fábregas.

Escuela Graduada «Ventos Mir», de Badalona. Corte y Confección. Doña Gertrudis Argenta Artigas.

Grupo Escolar de niñas de Villafranca del Panadés. Corte y Confección. Doña Adelina Monlleo Freixas.

Escuela Graduada de niños «Virgen del Mar», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Enrique Lloréns Casamajó.

Escuela Graduada de Santa Coloma de Gramanet. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Rosario Foz Ubeda.

Grupo Escolar «Ramiro de Maeztu», de la capital. Artes Gráficas. Don Pablo Bueno Caro.

Grupo Escolar «Primo de Rivera», de la capital. Artes Gráficas. Don Eduardo Camats Lamota.

Grupo Escolar «Baixeras», de la capital. Artes Gráficas. Don Ramón Balaguer Cros.

Grupo Escolar «Luis Vives», de la capital. Artes Gráficas. Don Antonio Nadal Ferraz.

Grupo Escolar «Milá y Fontanals», de la capital. Artes Gráficas. Don Salvador Ninot Noy.

Grupo Escolar «Sagrado Corazón», de la capital. Artes Gráficas. Don Enrique Pagés Solé.

Grupo Escolar «Perú», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Queralto Garrigó.

Grupo Escolar «Jacinto Verdaguer», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Perfecto Barbero Velasco.

Grupo Escolar «José Antonio», de Villanueva y Geltrú. Técnicas Mercantiles. Don Juan Bruno Roselló.

Grupo Escolar «Uruguay», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Climent Ferrán.

Grupo Escolar «Luis Vives», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Domingo Jover.

Grupo Escolar «General Mola», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Gonzalo Haro Vicioso.

Grupo Escolar «Padre Manjón», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Victoriano Hernández Ramiro.

Grupo Escolar «Jacinto Verdaguer», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Medardo Lisa Allué.

Grupo Escolar «Calvo Sotelo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Ramón Luque Cuervo.

Grupo Escolar «Primo de Rivera», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Ruiz Baquedano.

Grupo Escolar «Milá y Fontanals», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Juan Serra Batllé.

Grupo Escolar «Emilio Juncadella», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Jaime Trujols Calafell.

Grupo Escolar «Perú», de la capital. Técnicas Industriales. Don Juan Chacón Sabaté.

Grupo Escolar «Virgen del Mar», de la capital. Técnicas Industriales. Don Joaquín Espí Gisbert.

Grupo Escolar «Obispo Irurita», de la capital. Técnicas Industriales. Don Primitivo Gutiérrez Jaén.

Grupo Escolar «Uruguay», de la capital. Técnicas Industriales. Don Bienvenido Llácer Asensio.

Grupo Escolar «Ramón Llull» de la capital. Técnicas Industriales. Don Ramón Sala Umbert.

Grupo Escolar «Emilio Juncadella», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Delfino Ballester Noya.

Grupo Escolar «Padre Manjón», de la capital. Técnicas Industriales. Don Gabriel García Boquer.

Grupo Escolar de la C. P. Verneda, de la capital. Corte y Confección. Doña María Anticó Mas.

Grupo Escolar «Miguel Bleach», de la capital. Corte y Confección. Doña María Guiralt Paláu.

Grupo Escolar «República Argentina», de la capital. Corte y Confección. Doña Concepción Sagrera Riera.

Grupo Escolar «Collaso y Gil», de la capital. Corte y Confección. Doña Carmen Solá Villar.

Grupo Escolar «Jacinto Verdaguer», de la capital. Corte y Confección. Doña Francisca Viñuales Pano.

Grupo Escolar «Purísima Concepción», de la capital. Labores de adorno. Doña Elvira Aliaga Lidón.

Grupo Escolar «Nuestra Señora del Pilar», de Mataró. Labores de adorno. Doña Cecilia Bartoméu Font.

Grupo Escolar «Santa Eulalia», de la capital. Labores de adorno. Doña Pilar García Goicoechea.

Escuela Graduada de Gavá. Corte y Confección y Labores de Adorno. Doña Rosaura Terrada Espigulé.

Grupo Escolar «Raimundo Lulio», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Magdalena Vila Capell.

Grupo Escolar «Purísima Concepción», de la capital. Trabajos Manuales. Doña María Bocanilla Ruiz.

Grupo Escolar «Ramón y Cajal», de la capital. Trabajos Manuales. Doña María Mas Margalef.

Grupo Escolar «Primo de Rivera», de la capital. Trabajos Manuales. Doña Blanca Rodrigo Martínez.

Grupo Escolar «Virgen del Mar», de la capital. Tarbajos Manuales. Doña Dolores Viñas Bona.

Grupo Escolar «Baixeras», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Luis Colom Rotellán.

Grupo Escolar de Villafranca del Panadés. Técnicas Mercantiles. Don José Sendra Magriñá.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco» de Manresa. Técnicas Mercantiles. Don Hermenegildo Lladó Villarrubies.

Escuela Graduada de Olesa de Montserrat. Técnicas Industriales. Don Lucio Rodríguez Infante.

Escuela Graduada núm. 7 de la capital. Técnicas Industriales. Don Vicente Ortú Pardos.

Escuela Graduada de niños de Moller del Valle. Técnicas Mercantiles. Don José María Pérez Benavente.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Economía Doméstica. Doña Margarita Castañón Castañón.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Corte y Confección. Doña Rosa Sánchez Juan.

Escuela Graduada de Berga. Técnicas Mercantiles. Don Estanislao Boix Guitart.

Escuela Graduada de la Diputación, de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Isidoro Bois Chaler.

Escuela Graduada de Moncada Reixach. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Rodríguez Navajas.

Grupo Escolar «Albéniz», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Federico Micó García.

Grupo Escolar «Oliveros», de San Adrián de Besós. Técnicas Mercantiles. Don Miguel Recarte Goicoechea.

Grupo Escolar «Gayarre», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Alicia Fernández Losada.

Escuela Graduana de Olesa de Montserrat. Corte y Confección. Doña María Pardinilla Busquets.

Grupo Escolar de Martorell. Corte y Confección. Doña Julia Renie Ferrer.

Escuela Graduada de niños núm. 42, de la capital. Artes Gráficas. Don Andrés Gomilla Llull.

Grupo Escolar de niñas de Villafranca del Panadés. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Lidia Llaverías Aragonés.

Grupo Escolar «José Antonio», de Villanueva y Geltrú. Economía Doméstica. Doña María Abril Gómez.

Grupo Escolar «Agustina de Aragón», de la capital. Economía Doméstica. Doña Carmen Ciudad Alegre.

BURGOS

Grupo Escolar «Conmemorativo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Sillares Peña.

Escuela Graduada de Roa de Duero. Corte y Confección. Doña Fernanda Barnatu Terán.

Escuela Graduada de Lerma. Técnicas Industriales. Don Salvador Cuevas Trudanco.

Escuela Graduada de Belorado. Técnicas Mercantiles. Don Teófilo Revenga Alvarez.

Grupo Escolar de Briviesca. Corte y Confección. Doña Ricarda María Donazar Salostegui.

Escuela Graduada de Villarcayo. Labores de adorno. Doña Hilaria Aeraguzo Adrián.

Grupo Escolar de Briviesca. Labores de adorno. Doña María Luisa Palacios Manzanedo.

Grupo Escolar «Santo Domingo de Guzmán», de la capital. Corte y Confección. Doña Josefina Yanguas Caro.

Escuela Graduada de Quintanar de la Sierra. Corte y Confección. Doña Araceli Villota Guinea.

Escuela Graduada de Villarcayo. Técnicas Industriales. Don Juan Villodas Alonso.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de la capital. Artes Gráficas. Don Manuel Angulo Simón.

Grupo Escolar «Hispano Argentino», de la capital. Técnicas Industriales. Don Luis López Revilla.

Escuela Graduada de Huerta de Rey. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Sofía Cibrián Molinero.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don José Gutiérrez Portugal.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Trabajos manuales. Doña Isabel Cues taSanz.

Grupo Escolar «Generalísimo», de la capital. Trabajos manuales. Doña Julia Maroto del Llano.

Grupo Escolar «Hispano Argentino», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Teófilo Martín García.

Escuela Graduada de Medina de Pomar. Técnicas Agrícolas. Don Serafín Pérez Merino.

CACERES

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Mercantiles. Don Isaías Lucero Fernández.

Grupo Escolar «Santísimo Cristo de la Salud», de Hervás. Artes Gráficas. Don Francisco Benito Alonso.

Grupo Escolar de Serradilla. Técnicas Industriales. Don Julián Mena Sánchez.

Grupo Escolar «General Navarro», de Valencia de Alcántara. Técnicas Industriales. Don Felipe Barrera Cordón.

Grupo Escolar «Virgen de la Montaña», de la capital. Labores de adorno. Doña Crescencia Castilla Sánchez.

Grupo Escolar «Ramón y Cajal», de Plasencia. Labores de adorno. Doña María Isabel Juárez González.

Escuela Graduada de Valverde del Fresno. Labores de adorno. Doña Andrea Pozo Obregón.

Grupo Escolar de Jaráiz de la Vera. Labores de adorno. Doña Magdalena Tapia Hernández.

Escuela Graduada de Casar de Cáceres. Labores de adorno. Doña María Luisa Martín Hernández.

Escuela Graduada de Cilleros. Labores de adorno. Doña Hipólita Gómez Rodríguez.

Grupo Escolar «General Navarro», de Valencia de Alcántara. Labores de adorno. Doña Consuela Alonso Pascual.

Grupo Escolar «Virgen de la Montaña», de la capital. Corte y Confección. Doña María del Carmen Infantes Martín.

Escuela Graduada de Miajadas. Corte y Confección. Doña Esperanza Viniegra de la Riva.

Escuela Graduada de Brozas. Corte y

Confección. Doña Julia Santero de Paz.

Escuela Graduada de Albalá. Labores de adorno. Doña Benita Durán Rubio.

Escuela Graduada de Madroñera. Corte y Confección. Doña María Ortiz Mantrana.

Grupo Escolar de niñas «Delicias», de la capital. Corte y Confección. Doña María Antonia Rivero Mateo.

Escuela Graduada de Cabezuelas. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Prada Tablete.

Escuela Graduada de Valverde del Fresno. Técnicas Agrícolas. Don Juan Sociat Amaya.

Grupo Escolar de niñas de Valencia de Alcántara. Artes Gráficas. Don Tomás Ingelmo Rodríguez.

Escuela Graduada de Ibahernando. Técnicas Mercantiles. Don Enrique Cerrillo Arias.

CADIZ

Grupo Escolar «Menéndez Pelayo», de Jerez de la Frontera. Artes Gráficas. Don Luis González Moreno.

Escuela Graduada «Santiago», de la Línea de la Concepción. Técnicas Mercantiles. Don Salvador Plana Delgado.

Escuela Graduada «Primo de Rivera», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Gonzalo Miguel Pascual.

Escuela Graduada núm. 1 de La Línea de la Concepción. Corte y Confección. Doña Josefa Ruiz Ruiz.

Escuela del Patronato «Sagrado Corazón», de la capital. Labores de adorno. Doña Isabel Torres de la Corte.

Escuela Graduada «Alférez Varela», de San Fernando. Corte y Confección. Doña Rosario Baturana Colombo.

Escuela núm. 14 de La Línea de la Concepción. Corte y Confección. Doña Evelia López Moelledos.

Escuela núm. 1 de La Línea de la Concepción. Técnicas Industriales (Electricidad). Don Andrés Ogallar Ogallar.

Escuela Graduada núm. 1 de La Línea de la Concepción. Artes Gráficas. Don Luis Ortega Mazuecos.

Escuela Graduada núm. 3 de La Línea de la Concepción. Técnicos Mercantiles. Don Blas Fernández Fuentes.

Escuela núm. 1 de La Línea de la Concepción. Técnicas Mercantiles. Don Ignacio García Cabreros.

Escuela núm. 1 de El Sebal, de La Línea de la Concepción. Técnicas Mercantiles. Don Benedicto Santos Salvador.

Escuela núm. 4 de La Línea de la Concepción. Técnicas Mercantiles. Don Angel Arjona Aparicio.

Escuela Graduada «Generalísimo Franco», de Jerez de la Frontera. Técnicas Mercantiles. Don Juan L. Mateos Lechuga.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales y Artes Gráficas. Don Santiago García Bermejo.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Técnicas Mercantiles. Doña Antonia Domínguez Cajal.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de Sanlúcar de Barrameda. Corte y Confección. Doña Josefa de Campos Ochoa.

Escuela Graduada «Nuestra Señora del Carmen», de San Fernando. Corte y Confección. Doña María Dolores Marín Alvarez.

Escuela Graduada núm. 1 de Bornos. Corte y Confección. Doña María de los Angeles Romano Sibeira.

Escuela Graduada núm. 1 de Ubrique. Corte y Confección. Doña Asunción Vián Ortuño.

Escuela Graduada núm. 1 de Villamartín. Labores de adorno. Doña Jerónima Ves Lara.

Escuela Graduada núm. 2 de Alcalá de los Gazules. Técnicas femeninas. Doña María Jiménez González.

Grupo Escolar «Lope de Vega», de Ceuta. Tejidos de punto. Doña María del Carmen Caballero.

Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», de Ceuta. Corte y Confección. Doña María Rosillo Aguilar.

Escuela núm. 7 de La Línea de la Concepción. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Duarte Gutiérrez.

Escuela núm. 11 de La Línea de la Concepción. Técnicas Industriales. Don Juan Martínez Alonso.

Escuela núm. 11 de Algeciras. Muñequería y Juguetería. Doña Dolores García Pérez.

Escuela núm. 21 de La Línea de la Concepción. Telares y Tejidos de punto. Doña María Salomé García Goyanes.

Escuela Graduada «Buenos Aires», de la Línea de la Concepción. Telares y Tejidos de punto. Doña Concepción García Soriano.

Escuela de niñas núm. 2 de La Línea de la Concepción. Corte y Confección. Doña Purificación Gordillo Vargas.

CASTELLON

Grupo Escolar «Sagrado Corazón», de Segorbe. Técnicas Agrícolas. Don Rafael Ballester Alcocer.

Grupo Escolar de niñas «Antiguo», de Burriana. Corte y Confección. Doña Francisca Tichel Bernal.

Grupo Escolar «Ejército», de la capital. Técnicas Industriales. Don Manuel Pastor Miralles.

Grupo Escolar «Cardenal Cisneros», de Almazora. Técnicas Industriales. Don José Santapáu Cros.

Grupo Escolar «Cardenal Cisneros», de Almazora. Corte y Confección. Doña Rosa Corbarán Nebo.

Grupo Escolar de Segorbe. Corte y Confección. Doña Magdalena Loras Pérez.

Grupo Escolar de Segorbe. Labores de adorno. Doña Encarnación Fuertes Pérez.

Grupo Escolar «Serrano Súñer», de la capital. Corte y Confección. Doña Carmen Martínez Massip.

Grupo Escolar de niños «Obispo Climent», de la capital. Técnicas Industriales. Don Juan Sales Guillén.

Grupo Escolar «José Antonio», de Torreblanca. Técnicas Agrícolas. Don Domingo Mañes Persiva.

Grupo Escolar «Cervantes», de Nules. Técnicas Agrícolas. Don Fernando Martínez Díaz.

Grupo Escolar «Mártires Magisterio», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Bibiana Ripollés Giner.

Escuela Graduada «José Antonio», de Torreblanca. Labores de adorno. Doña Vicenta Vidal Puchol.

Escuela de «Nuestra Señora de la Misericordia» de Vinaroz. Corte y Confección. Doña María del Consuelo Bel Girona.

CIUDAD REAL

Escuela Graduada de niños núm. 1 de Tomelloso. Técnicas Agrícolas. Don Emilio Jara Ortega.

Escuela Graduada de niñas núm. 1 de Membrilla. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña María Ascensión Vozmediano Redal.

Grupo Escolar de Campo de Criptana. Técnicas Agrícolas. Don Leonidio Arteaga Lucas.

Escuela Graduada «El Santo», de Alcázar de San Juan. Corte y Confección. Doña María Josefa Sánchez.

Escuela Graduada de niños de Moral de Calatrava. Artes Gráficas. Don Miguel Marín Ramírez.

Grupo Escolar de Puertollano. Técnicas Industriales. Don Cándido Rivero Simén.

Grupo Escolar «Lorenzo Medina», de Valdepeñas. Corte y Confección. Doña Dolores Villar Sánchez.

Escuela de Moral de Calatrava. Corte y Confección. Doña Concepción Barragán Gómez.

Grupo Escolar núm. 1 de Socuéllamos. Corte y Confección. Doña Antonia Cantalapiedra del Barrio.

Escuela Graduada de Puertollano. Corte y Confección. Doña Adela Cardenal Rodríguez.

Grupo Escolar «Hijos de Obreros», de Almadén. Labores de adorno. Doña Laura Pajuna Tello.

Grupo Escolar «Padre Manjón», de

Puertollano. Labores de adorno. Doña Nieves Rojas Soto.

Escuela Graduada núm. 1 de Malagón. Labores de adorno. Doña Sebastiana Fernández Gil.

Grupo Escolar «Cervantes», de Piedrabuena. Técnicas Agrícolas. Don Clemente Sánchez Sampanlo.

Grupo Escolar de Viso del Marqués. Técnicas Agrícolas. Don Leopoldo Coca Vélez.

Instituto P. de la Concepción. Técnicas Agrícolas. Don Máximo Ciudad Fontecha.

Escuela Graduada «S. Izarra», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Ignacio Crespo Gómez.

Escuela Graduada de Socuéllamos. Técnicas Agrícolas. Don Delfín Perona Fernández.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Luis Ponce Acevedo.

Escuela Graduada de niños núm. 1 de Argamasilla de Alba. Técnicas Agrícolas. Don Enrique Lobillo Díaz.

Escuela Graduada «Jesús Baeza», de Valdepeñas. Técnicas Mercantiles. Don José Caminero Barrios.

Escuela popular «La Concepción», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Segundo Peláez Arias.

Grupo Escolar de los FF. CC., de la capital. Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña Magdalena García Donas.

Escuela Graduada de niñas núm. 1 de Infantes. Labores de adorno. Doña Elena de Lis Aguado.

Escuela Graduada de niñas «Generalísimo Franco», de la capital. Economía Doméstica. Doña Florentina Jiménez Rivera.

Escuela Graduada de Campo de Criptana. Economía Doméstica y Trabajos manuales. Doña María Heredia López.

CORDOBA

Grupo Escolar «Padre Manjón», de la capital. Corte y Confección. Doña Consuelo López Moreno.

Grupo Escolar «L. Diéguez», de la capital. Técnicas Industriales. Don Felipe Gómez Ortega.

Escuela Graduada «Angel de la Guarda», de la capital. Artes Gráficas. Don Pedro Polo Tamoral.

Escuela de niños de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José María Arranz Ocón.

Escuela Graduada «Cronista Rey Díaz», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Gregorio Alamillo Gil.

Grupo Escolar de Lucena. Labores de adorno. Doña Alicia Pérez Cano.

Grupo Escolar «Nuestra Señora del Valle», de Santaella. Corte y Confección. Doña María Teresa Barroso Luna.

Grupo Escolar «L. Diéguez», de la capital. Corte y Confección. Doña Ascensión Espejo Ajenjo.

Grupo Escolar de Villafranca. Corte y Confección. Doña Teresa Camino Bartelli.

Grupo Escolar «San Lorenzo», de la capital. Corte y Confección. Doña Carmen Basallo de la Cruz.

Escuela Graduada de Villafranca. Técnicas Agrícolas. Don Rafael Benavente Morales.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Agrícolas. Don Manuel Cruz Aguilera.

Grupo Escolar de Benamejí. Técnicas Agrícolas. Don Eduardo Granados Marrón.

Grupo Escolar «A. García», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Domingo Martín del Rey.

Escuela Graduada de niñas de Villa del Río. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Joaquina Andrés Luque.

Grupo Escolar «Alcázar», de Campo de los Santos Mártires. Corte y Confección. Doña Marcelina Pastora Sancho.

Grupo Escolar «San Alvaro», de la capital. Técnicas Industriales. Don Ignacio Ruiz Delgado.

Grupo Escolar «El Retamar», de Montoro. Técnicas Agrícolas. Don José Ariza Moreno.

Grupo Escolar de Bujalance. Técnicas Mercantiles. Don Francisco González Cos-Gavo.

Grupo Escolar «Santos Mártires», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Teresa Garrido Castro.

Grupo Escolar «Santa Victoria», de la capital. Labores de adorno. Doña Antonia Gracia Trenas.

Grupo Escolar «Romero de Torres», de la capital. Corte y Confección (Juguetería y Muñequería). Doña Guillermina de la Obra Beirle.

Grupo Escolar «Sagrada Familia», de la capital. Trabajos manuales. Doña Soledad Sicilia Molina.

Escuela Graduada «San Francisco Solano», de Montilla. Corte y Confección. Doña Enriqueta Guerrero Vázquez.

Grupo Escolar «San Alvaro», de la capital. Técnicas Industriales. Don Angel Jiménez Roldán.

Escuela Graduada «Gran Capitán», de Montilla. Técnicas Agrícolas. Don Vicente Gómez Martínez.

Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Sierra», de Cabra. Técnicas Agrícolas. Don Jesús Martínez Hidalgo.

Escuela Graduada «Maestro Jurado», de Hinojosa del Duque. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Pérez de Gracia.

Grupo Escolar «Fray Albino», de la capital. Artes Gráficas. Don José García de Vargas.

Escuela Graduada «Juan Alonso», de Baena. Técnicas Agrícolas. Don José Molero Galvache.

Escuela Unitaria núm. 7 de Peñarroya-Pueblonuevo. Técnicas Mercantiles. Don Eloy Alonso Carrera.

Grupo Escolar «San Alvaro», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Isidro Navarro Aijam.

LA CORUÑA

Escuela Graduada de niños de Ortigueira. Técnicas Agrícolas. Don Joaquín Suárez Paisal.

Grupo Escolar de niñas «Concepción Arenal», de la capital. Economía Doméstica. Doña Josefa Ramón Ballesteros.

Escuela de Villestro-Carballal (Santiago). Técnicas femeninas. Doña Dolores Alonso Ríos.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Celsa Vila Puga.

Grupo Escolar «Da Guarda», de la capital. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña María Dolores Ramón Ballesteros.

Escuela de Conjo-Santiago. Técnicas femeninas. Doña Estrella Rioboo Concheiro.

Grupo Escolar «Da Guarda», de la capital. Trabajos manuales. Doña Ana María Ramón Aparicio.

Grupo Escolar «Ibáñez Martín», de El Ferrol. Técnicas femeninas. Doña María del Pilar Marcote Vázquez.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Francisco López López.

Grupo Escolar de niños «Montel Tuzet», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Facal Bastión.

Grupo Escolar «Da Guarda», de la capital. Técnicas Industriales. Don Serafín Ronsende Purriños

Escuela de niños de Castro El Viña. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Insúa Rivas.

Escuela «San Agustín», de Santiago. Labores de adorno. Doña Asunción Calvo Alonso.

Escuela de Cantoria. Técnicas Agrícolas. Don Cándido Diéguez Monteagudo.

Escuela de niñas de Cee. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña María del Pilar Pazos Pan.

Escuela de Galanas-Galo (Teo). Corte y Confección. Doña María Asunción Núñez Millán.

Escuela «Agustina Tenreiro», de Puentedeume. Labores de adorno. Doña Josefa Vilariño Rodríguez.

Escuela de Mellid. Labores de adorno. Doña Casilda Pavón Salgado.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de la capital. Corte y Confección. Doña Emma Dapena Mouriño.

Escuela Graduada «Da Guarda», de la capital. Economía Doméstica. Doña María Francisca García Noguerol.

Escuela de niños núm. 3 de Mellid. Técnicas Agrícolas. Don Pastor Barral Camoeiras.

Escuela de niños de Cespomboiro. Técnicas Agrícolas y Ganadera. Don Manuel Sánchez Ferreiro.

CUENCA

Escuela Graduada de Horcajo de Santiago. Técnicas Agrícolas. Don José Montalvo Rodríguez.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Agrícolas. Don Justo López Escudero.

Grupo Escolar «Fray Luis de León», de Belmonte. Corte y Confección. Doña Adela Esteban Patiño.

Grupo Escolar «Las Pedroñeras». Corte y Confección. Doña Aurora de Moreno Revilla.

Escuela Graduada de S. Clemente. Técnicas Industriales. Don Julián Martínez Pérez.

Escuela Graduada de Minglanilla. Técnicas Industriales. Don Angel Palomeque de Miguel.

Escuela Graduada de Iniesta. Técnicas Industriales. Don Ricardo Esparza Gómez.

Escuela Graduada Aneja a la del Magisterio femenino. Corte y Confección. Doña Eusebia Bermejo Bustos.

Escuela Graduada de Villamayor de Santiago. Técnicas Agrícolas. Don Orencio García Fernández.

Escuela Graduada «Ruiz Jarabo», de Tarancón. Técnicas Agrícolas. Don Pablo Carmeno Galende.

Escuela Graduada de El Provencio. Técnicas Agrícolas. Don Pedro A. Serrano Escobar.

Escuela Graduada de Motilla del Palancar. Técnicas Agrícolas. Don Emiliano Martínez Yribes.

Escuela núm. 1 de El Provencio. Técnicas femeninas. Doña Adelaida García González.

Escuela Graduada «Fray Luis de León», de Belmonte. Economía Doméstica. Doña Virtudes Torralba del Monte.

GERONA

Grupo Escolar de San Feliú de Guixols. Técnicas Mercantiles. Don Jaime Lloveras Albert.

Escuela Graduada de La Bisbal. Técnicas Agrícolas. Don Juan B. Pons Ferrer.

Grupo Escolar de Ribas de Fresser. Técnicas Industriales. Don Pedro Piquer Abadal.

Escuela Graduada de Salz. Técnicas Mercantiles. Don Enrique Custal Negra.

Escuela Graduada de Santa Coloma de Farnés. Trabajos manuales. Doña Guadalupe Danus Alarma.

Grupo Escolar de Ribas de Fresser. Trabajos manuales. Doña Montserrat Pich Cruillas.

Escuela Graduada de Port-Bou. Técnicas Mercantiles. Don Joaquín Planas Coma.

Escuela Graduada de Casar de la Selva. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Omella Ciprián.

Escuela Graduada de Ripoll. Técnicas Industriales. Don Casimiro Carmona Domínguez.

Escuela Graduada de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Massanas Avella.

Escuela Graduada de La Bisbal. Técnicas Mercantiles. Doña Victoria Vigo Benia.

Escuela Graduada de San Juan de las Abadesas. Técnicas femeninas. Doña María Dolores Bonet Castaño.

Escuela Graduada de Port-Bou. Técnicas Mercantiles. Doña Agustina Bech Rodeja.

Escuela Graduada de Caldas de la Malavella. Técnicas Mercantiles. Doña Rosa Ripoll Oliva.

Escuela Graduada de La Escala. Técnicas Mercantiles. Doña Isabel Rubí Boada.

Escuela Graduada de Campdevanol. Técnicas Mercantiles. Doña Antonia Puig Simón.

GRANADA

Grupo Escolar de niños de la calle de la Duquesa, capital. Técnicas Industriales. Don Patricio García Avellaneda.

Escuela Graduada «Padre Poveda», de Guadix. Corte y Confección. Doña María Gallardo Sánchez.

Grupo Escolar de Montefrío. Técnicas Industriale. Don Luis Fernández Martínez.

Escuela Graduada de Puebla de Don Fadrique. Corte y Confección. Doña Francisca Vergara Reyes.

Grupo Escolar «Mariana Pineda», de la capital. Idem ídem. Doña Carmen Merino Vilches.

Escuela Graduada de Atarfe. Idem ídem. Doña Asunción Puenteduda Peñalver.

Escuela Graduada de Loja. Idem ídem. Doña Angeles Villaverde Sánchez.

Grupo Escolar «Santa Teresa», de la capital. Economía Doméstica y Labores de adorno. Doña Purificación Alvarez Martín.

Grupo Escolar «Primo de Rivera», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Sofía Uiriz Diego.

Escuela Graduada de Santa Fé. Corte y Confección. Doña Angeles Robles Busto.

Grupo Escolar «Andrés Manjón», de Baza. Técnicas Industriales. Don Antonio Gutiérrez Pagés.

Escuela Graduada núm. 3, de la capital. Idem ídem. Don Francisco González Ballesteros.

Grupo Escolar de Motril. Artes Gráficas. Don Emilio Maroto Espinar.

Escuela Graduada de Huéscar. Técnicas Agrícolas. Don José Fernández Casanova.

Escuela Graduada de Atarfe. Técnicas Mercantiles. Don José Morales Zurbano.

Grupo Escolar de Motril. Idem ídem. Don José L. Cebrián Martín.

Escuela Graduada de niños de la capital. Idem ídem. Don Jerónimo Rodríguez Hernández.

Grupo Escolar «Alcazaba Cadima», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Esperanza Gil Rey.

Grupo Escolar de Loja. Técnicas Agrícolas. Don Juan M. Pérez Ordóñez.

Escuela Graduada de Santa Fé. Idem ídem. Don Paulino López Molina.

Grupo Escolar núm. 1, de Loja. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Bueno Crespo.

Escuela Graduada de niños «Medina Olmos», de Guadix. Idem ídem. Don Joaquín Ramos Peso.

Escuela Graduada de niños de Fuentevaqueros. Técnicas Agrícolas. Don José Fernández Medina.

Escuela Graduada de niños de Sor. Idem ídem. Don José Sánchez Hernández.

Escuela Graduada «Cervantes», de Alhama. Idem ídem. Don Antonio Rodríguez García.

Escuela del Ave María de la capital, Técnicas Industriales. Don Antonio Sánchez Riquelme.

Escuela del Reformatorio de la capital. Idem ídem. Don Ramiro Alfonsea González.

GUADALAJARA

Grupo Escolar de niños «Cardenal Mendoza», de la capital. Artes Gráficas. Don Santos López Cuadrado.

Escuela de Pinilla de Molina. Técnicas Agrícolas. Don Bernabé Pérez Martínez.

Escuela Graduada de Sigüenza. Técnicas Industriales (Electricidad). Don Carlos Feror Cuervo.

Escuela «Antonio Valero», de la capi-

tal. Economía Doméstica. Doña Milagros Castillo Izquierdo.

Escuela núm. 2, de Horche. Técnicas Mercantiles. Don Juan A. Azagra Benito.

Escuela núm. 1, de Trillo. Técnicas Industriales. Don José A. Pérez Sáinz.

Escuela de niños de Baldés. Técnicas Industriales. Don Agapito Castellote Vallejo.

Escuela de niños de Mondéjar. Técnicas Agrícolas. D. Francisco Pérez Jiménez.

GUIPUZCOA

Grupo Escolar «Ntra. Sra. del Carmen», de Pasajes de San Pedro. Corte y Confección. Doña María Concepción Galarraga Delgado.

Grupo Escolar «Víctor Pradera», de la capital. Idem ídem. Doña Jesusa Lobo Chicote.

Escuela Graduada «Zumalacárregui», de la capital. Idem ídem. Doña Juana Isasa Gaubeca.

Escuela Graduada de niñas de Irún. Labores de adorno. Doña Cristina Rebollar Pérez.

Escuela Graduada de niñas de Rentería. Economía Doméstica. Doña María Luisa Correas Baranguán.

Escuela Graduada de niños de Rentería. Técnicas Mercantiles. Don Alfredo López López.

Escuela Graduada de niños de Mondragón. Técnicas Industriales. D. Miguel Soto Palmero.

Escuela Graduada «San Ignacio de Loyola», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Andrés Irisarri González.

Escuela Graduada «San Ignacio de Loyola», de la capital. Labores de adorno. Doña Apolinaria de Carlos Marticorena.

Escuela Graduada «Romualdo de Toledo» capital. Técnicas Industriales. Don Gabriel Barace Gayarre.

Escuela Graduada «La Marina», de Fuenterrabía. Corte y Confección. Doña María Esperanza Maynar Sánchez.

Grupo Escolar «Víctor Pradera», de la capital. Electricidad y Aplicaciones. Don Manuel M. Díez Pascual.

Grupo Escolar «Viteri», de Hernani. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Orue Rubio.

Idem íd. íd. Corte y Confección. Doña Aurea Arregui Goñi.

Grupo Escolar de Beasaín. Técnicas Industriales. Don Tomás las Navas Zapatetería.

Escuela Graduada de Tolosa. Artes Gráficas. Don Francisco Sáiz Calvo.

Grupo Escolar «Almirante Oquendo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Pablo M. de Andrés Iruretagoyena.

Escuela Graduada de Lezo. Corte y Confección. Doña Teresa Setién Ibarbuse.

Escuela de Pasajes de San Pedro. Labores de adorno. Doña Amelia Noste Navas.

Escuela Graduada «Garibay», de Mondragón. Idem ídem. Doña María Angustias Fernández López.

Escuela Graduada de Tolosa. Trabajos manuales. Doña Consolación Iturrioz Arriola.

Escuela Graduada de niñas de Pasajes Ancho. Técnicas femeninas. Doña Jesusa Aguirrebengoa Ibarguren.

Escuela de Pasaje de San Juan. Trabajos manuales. Doña Elena Blanco Martínez.

HUELVA

Grupo Escolar de niños de Moguer. Técnicas Agrícolas. Don Ramón Reinoso Delgado.

Escuela Graduada de La Puebla de Guzmán. Corte y Confección. Doña Concepción Jaldón Mora.

Escuela «Siurot» del Sagrado Corazón. de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Pulgarín García.

Grupo Escolar «Conmemorativo Siurot», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Honorio González García.

Grupo Escolar «Pedro Alonso», de Moguer. Técnicas Agrícolas. Don Sebastián Mazo Quintero.

Grupo Escolar de Moguer. Corte y Confección. Doña Petra Rincón Jiménez.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de Cartaya. Idem ídem. Doña Angeles González Crespo.

Escuela núm. 5, de Nerva. Técnicas Industriales. Don Eduardo de Mínguez Asensio.

Escuela Graduada «Madre de Dios», de la capital. Idem ídem. Don José Samaniego Delgado.

Escuela Graduada «San José», de la capital. Artes Gráficas. Don Ramón Galdón Díaz.

Escuela Graduada «José Antonio», de la capital. Idem ídem. Don Antonio Guerrero González.

Escuela Graduada de Ríotinto. Técnicas Mercantiles. Don Leonardo Delgado González.

Escuela Graduada de Paterna del Campo. Técnicas Agrícolas. Don Diego Sosa López.

Escuela Graduada de Ríotinto. Corte y Confección y Tejidos de punto. Doña Amparo Vega Portales.

Escuela Graduada de Nerva. Idem ídem y Labores de adorno. Doña Feliciana Gutiérrez Sanabria.

HUESCA

Escuela Graduada de niñas de Barbastro. Labores de adorno. Doña María Ibarz Aznar.

Escuela de niños de Berdún. Técnicas Agrícolas. Don Luis Vidal Nivela.

Escuela Graduada de niños de Ayerbe. Idem ídem. Don Juan Alberto Soler Soler.

Escuela núm. 2, de Peralta de Alcofea. Técnicas Agrícolas. Don Leopoldo Cabrero Bistúe.

Escuela Graduada de Jaca. Corte y Confección. Doña Lucía del Val Sánchez.

Grupo Escolar «Sancho Ramírez», de la capital. Idem ídem. Doña Josefina Puyol Sierra.

Escuela núm. 6, de Monzón. Técnicas Mercantiles. Don Angel Oliván Segura.

Escuela núm. 2, de Barbastro. Idem ídem. Don Rufino Bruño Vidal.

Escuela Graduada de Binefar. Don Teodoro Ibar Bardají.

Escuela Graduada de Jaca. Técnicas Mercantiles. Don Eduardo Araguas López.

Escuela Graduada de niñas de Sariñena. Corte y Confección. Doña María del Pilar Pinilla Monclús.

Escuela Graduada de niños de Barbastro. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Bazus Mur.

Escuela de niños de Villanuajaca. Técnicas Agrícolas. Don Ramón Javierre González.

Grupo Escolar de Monzón. Corte y Confección. Doña María Babañuz Almazán.

Escuela Graduada de Ayerbe. Labores de adorno. Doña Raimunda Casabón Girón.

Escuela Graduada de Zaidín. Idem ídem. Doña Concepción Ferraz Visa.

Escuela Graduada de Tardienta. Idem ídem. Doña Nieves Pérez Lachén.

Escuela Graduada de Fraga. Idem ídem. Doña Carmen Fatas Rodríguez.

Escuela Graduada de Estadilla. Técnicas Industriales. Don Emiliano Rosico Altarriba.

JAEN

Grupo Escolar «La Batalla». Técnicas Industriales. Don Manuel González Cañas.

Escuela Graduada «José Antonio», de Baeza. Corte y Confección. Doña María Puso Costa.

Escuela Graduada núm. 2, de Linares. Idem ídem. Doña Concepción Blázquez Segura.

Grupo Escolar «Sgda. Familia», de Ubeda. Técnicas Industriales. Don Manuel García de Tejada.

Grupo Escolar «Capitán Cortés». de Andújar. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Caños Muñoz.

Escuela Graduada de Alcalá la Real. Idem ídem. Don Tiburcio Rodríguez Nebreda.

Escuela Graduada «Padre Manjón», de Sorihuela. Idem ídem. Don Anastasio Romero Sánchez.

Escuela Graduada de Siles. Idem ídem. Don Emiliano Zorrilla Serrano.

Escuela Graduada de Lopera. Idem ídem. Don Adolfo Ortego Mazuecos.

Escuela de Campillo de Arenas. Técnicas Mercantiles. D. Eladio Valladar Rodríguez.

Escuela Graduada de Linares. Idem ídem. Don Luis Baeza Rojano.

Escuela «Primo de Rivera», de Beas de Segura. Idem ídem. Don Pedro Talavera Montesinos.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Corte y Confección. Doña Josefina Zaforas Román.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Trabajos Manuales (muñequería). Doña Angeles Higueras Anguita.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Mercantiles. Don Juan José Megino Merino.

Escuela de niños de la capital. Artes Gráficas. Don Manuel Vilaplana Ugena.

Grupo Escolar de Ubeda. Técnicos Agrícolas. Don José Latorre Salmerón.

Escuela de niños de Siles. Labores de adorno. Doña María Zamora Pérez de las Bacas.

LAS PALMAS

Grupo Escolar de niños «Isabel la Católica», de Escalerítas ,capital). Técnicas Mercantiles. Don Juan Rodríguez Pacheco.

Grupo Escolar de niñas «Generalísimo Franco», de Arucas. Trabajos manuales. (Jug. y Muñequería). Doña Cándida Pérez Dávila.

Grupo Escolar «José Antonio», de la capital. Corte y Confección. Doña Josefa Trujillo Suárez.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de la capital. Técnicas Industriales. Don Antonio Esteban Esteban.

Grupo Escolar «José Antonio», de la capital. Economía Doméstica. Doña Marina Sánchez Marrero.

Grupo Escolar «Santa Catalina», de la capital. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Magdalena Martín Parrilla.

Grupo Escolar «San José, de la capital. Técnicas femeninas. Doña Angela Sáinz González.

Grupo Escolar de Gáldar (Las Palmas). Idem ídem. Doña Dolores Pérez Melián.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Benito Navarro Sarmiento.

Escuela Graduada de Arrecife. Técnicas Industriales. Don Cándido Aguilar Sánchez.

Escuela de niños de la capital. Técnicas Industriales. Don Pedro Betancor Vals.

Escuela de niños núm. 2, de San Bartolomé de Lanzarote. Idem ídem. Don José Ferrer Martín.

Escuela de niños núm. 1, de Puerto del Rosario. Idem ídem. Don Santiago Yus Calvo.

Grupo Escolar «Santa Catalina», de Las Palmas. Corte y Confección. Doña María Gloria Vidal Lois.

Grupo Escolar «Escaleritas», de Las Palmas. Idem ídem. Doña María del Carmen Rodríguez Navarro.

Escuela Graduada «La Goleta», de Arucas. Corte y Confección. Doña Eduvigis Oliva García.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Carlos Luzondo Quesada.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Corte y Confección. Doña Francisca Rodríguez Robaín.

LEON

Escuela Graduada de Carrizo de la Rivera. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Valera Muñiz Fernández.

Escuela Graduada de niñas de Bembibre. Idem ídem. Doña Asunción Martínez Martínez.

Escuela Graduada de Ponferrada. Técnicas Mercantiles. Don Laurentino Pérez González.

Escuela de Riaño. Técnicas Agrícolas. Don Amaro García Ordóñez.

Escuela Graduada de Sahagún. Idem ídem. Don Aníbal Mallo Mallo.

Escuela de Sena de Luna. Idem ídem. Don Regino Alvarez Alonso.

Escuela Graduada de Valderas. Idem. ídem. Don Justiniano Monge Alonso.

Escuela Graduada de Carvajal de la Legua. Idem ídem. Don Domingo Fernández Alvarado.

Escuela de Matallana del Val. Idem ídem. Don Felipe Blanco Fernández.

Escuela Graduada de Sahagún. Técnicas femeninas. Doña Basilisa Monge García.

Grupo Escolar «Ponce de León», de la capital. Economía Doméstica. Doña Manuela Paniagua Santos.

Escuela Graduada «Blanco de Cela», de Astorga. Corte y Confección. Doña Luisa García Martínez.

Escuela Graduada de La Bañeza. Técnicas femeninas. Doña Antonia Herrero Gutiérrez.

Grupo Escolar «Guzmán el Bueno», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Ramón Pereda Fernández.

Escuela Graduada de La Bañeza. Técnicas Industriales. Don José Brezner Tesón.

Escuela de niños de Mansilla de las Mulas. Técnicas Industriales. Don Sabino Nava Cisneros.

Escuela Graduada de Nogarejas. Técnicas Agrícolas. Don Isaac García Pérez.

Escuela de niños de Fuentes Nuevas. Técnicas Agrícolas. Don José Tahoces Rodríguez.

Escuela Graduada de niñas de Cistierna. Economía Doméstica y Trabajos manuales. Doña Amparo González García.

Escuela Graduada de niñas de Cacabelos. Labores de adorno. Doña Elvira García Ojeda.

Escuela Graduada de niñas de Ponferrada. Labores de adorno. Doña Antonia López González.

Escuela de niños de Cremenes. Técnicas Agrícolas. Don Eutimio González del Hoyó.

Escuela de niños de Dehesas-Ponferrada. Artes Gráficas. Don Manuel Granja Alvarez.

LERIDA

Escuela Graduada de Pobla de Segur. Sorte y Confección y Economía Doméstica. Doña Dolores Solano Pujols.

Escuela Graduada de Seros. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Aurora Anía Granda.

Escuela de niñas núm. 1 de Alpicant. Labores de adorno. Doña Inés Sola Pampols.

Escuela Graduada «Sagrado Corazón», de Solsona. Técnicas Mercantiles. Don José Padullas Oliva.

Escuela Graduada de la Beneficencia, de la capital. Técnicas Industriales. Don Francisco Recasén Boque.

Escuela Graduada de Agramunt. Técnicas Mercantiles. Don Emilio Muria Cortés.

Escuela Graduada de Juneda. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Ortiz Castellón.

Grupo Escolar «Cervantes», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Jaime Benatanas Bonet.

Grupo Escolar «Cervantes», de la capital. Labores de adorno. Doña Casilda Mir Gené.

Escuela Graduada de Juneda. Labores de adorno. Doña Rosa Pich Cabana.

Escuela Graduada de Borjas Blancas. Labores de adorno. Doña María Codina Rodortra.

Escuela Graduada de Arbeca. Técnicas Agrícolas. Don José María Ximénez Mullerat.

Escuela Graduada de Borjas Blancas. Técnicas Agrícolas. Don Juan Chimenos Pedrós.

Escuela Graduada de Cervera. Técnicas Agrícolas. Don Plácido Lladós Salazar.

Escuela de niños de Archs. Técnicas

Agrícolas. Don Rufino Medolla Lozano.

Escuela de niños de Llivia. Técnicas Agrícolas. Don Domingo Taribó Camarasa.

Escuela Graduada de Tremp. Técnicas Mercantiles. Don José Mansó Claverol.

Escuela Graduada de Seros. Técnicas Mercantiles. Don Miguel Baró Dabán.

Escuela Graduada de Tremp. Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña Dolores Saura Bastida.

Escuela Graduada de Ben-Lloch. Corte y Confección. Doña María del Carmen Torres Escartín.

Escuela Graduada «Campos Elíseos», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Carmen Jansa Ortiz.

LOGROÑO

Escuela de Nájera. Técnicas Agrícolas. Don Emilio Ulecia Somalo.

Grupo Escolar de Nájera. Corte y Confección. Doña Julia Alesón Sobrón.

Grupo Escolar «Poniente», de la capital. Trabajos manuales. Doña María Loreto López Ruiz Clavijo.

Escuela de Calahorra. Técnicas Agrícolas. Don Isidro Herrero Sanz.

Escuela del «Santísimo Cristo del Humilladero», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Eladio Palacio Príncipe.

Escuela de Arnedo. Técnicas Agrícolas. Don Sebastián Solano García.

Grupo Escolar de Haro. Labores de adorno. Doña Concepción Pascual Samaniego.

Grupo Escolar «Gonzalo de Berceo». de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Eladio Jordano Ruiz.

Escuela del Patronato de San Bernabé. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Ruiz Ciordia.

Escuela Graduada de Santo Domingo de la Calzada. Técnicas Mercantiles. Don Francisco del Amo Carmona.

Escuela Graduada «Patronato Doña Mariana», de la capital. Técnicas Industriales. Don Santiago Gómez Pérez.

Escuela Graduada de niños de Quel. Técnicas Agrícolas. Don Mariano Fernández Iguacel.

Escuela Graduada de niños de Autol. Técnicas Agrícolas. Don Julián García Lafuente.

Escuela Graduada de niños de Murillo del Río Leza. Técnicas Agrícolas. Don Ramiro Gil Osa.

Grupo Escolar de Alfaro. Técnicas Mercantiles. Don Benedicto López de Larrainza.

Grupo Escolar de Alfaro. Técnicas Agrícolas. Don Zacarías del Campo Ruiz.

Grupo Escolar de niños «Batalla de Clavijo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Tirso González Revenga.

Grupo Escolar de Haro. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Lerma Monje.

Grupo Escolar de Haro. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Gallego Martínez.

Grupo Escolar de Calahorra. Técnicas Mercantiles. Don Lorenzo Pérez Tello.

Escuela Graduada de Baños de Río Tobía. Técnicas Mercantiles. Don Agapito Somalo García.

Escuela Graduada de Pradejón. Técnicas Agrícolas. Don Amador Rubio García.

Grupo Escolar de Arnedo. Técnicas Mercantiles. Don Julián Bretón Vallejo.

Grupo Escolar de Autol. Corte y Confección. Doña María D. Dipodas Echegoyen.

Grupo Escolar de niños de Arnedo. Corte y Confección. Doña Eloísa Rodrigo Morales.

LUGO

Escuela de niños de Guntin. Técnicas Agrícolas. Don Juan González Rodríguez.

Escuela de niños de Roupargermade. Técnicas Agrícolas. Don Benito López García.

Escuela de niños de Otero de Rey. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Saavedra Sánchez.

Escuela Graduada «Pastor Díaz», de Vivero. Técnicas Mercantiles. Don Román A. Crespo Franco.

Escuela Graduada «Pastor Díaz», de Vivero. Corte y Confección. Doña Carmen Bahamonde Barallobre.

Escuela de Germar. Técnicas Agrícolas. Don Jesús Castro Bello.

Escuela Graduada «Ballesteros», de la capital. Técnicas Industriales. Don Daniel Escolante Menéndez.

Escuela núm. 6, de la capital. Técnicas Industriales. Don Manuel Ballón Riveira.

Escuela Graduada «Menéndez y Pelayo», de la capital. Técnicas Industriales. Don Eliseo Muruais Carballosa.

MADRID

Escuela de niños núm. 2, de San Lorenzo de El Escorial. Técnicas Industriales. Don Raimundo Muñoz Gozalo.

Grupo Escolar de niños «San Isidro», de la capital. Técnicas Industriales. Don Francisco Montero Corvillo.

Grupo Escolar de niños «Cervantes», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Salustiano Hernández Velasco.

Grupo Escolar de niños «Fernando el Católico», de la capital. Técnicas Mercantiles e Industriales. Don Rosendo Miguel Romero.

Grupo Escolar de niñas «Soledad Sainz», de Colmenar Viejo. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Francisca Colmenarejo López.

Grupo Escolar «República Dominicana», de Carabanchel Alto. Técnicas Mercantiles. Don José Ortuño Pérez.

Escuela Nacional de Sordomudos, de la capital. Técnicas Industriales. Don José Naranjo Medina.

Grupo Escolar de niños «General Mola», de la capital. Técnicas Industriales. Don Leoncio Carbajo Blasco.

Grupo Escolar «Julio Ruiz de Alda». de la capital. Técnicas Industriales. Don Arsenio González Valdés.

Grupo Escolar «Miguel Blasco Vilatela», de Madrid. Artes Gráficas. Don Joaquín Morales Herrerías.

Grupo Escolar de niños «García Morato», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Juan Cano Pardo.

Grupo Tscolar «Pérez Galdós», de niños, de la capital. Técnicas Mercantiles y Artes Gráficas. Don José Parrondo Gayo.

Escuela Graduada, Batalla del Salado, número 7, de la capital. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Guadalupe Blanco Cuende.

Escuela Graduada de San Lorenzo de El Escorial. Técnicas Mercantiles. Don Félix Sancho Gómez.

Grupo Escolar «Alejandro Rodríguez», de la capital. Labores de adorno. Doña Luisa Parrondo Parrondo.

Grupo Escolar «República Argentina», de la capital. Corte y Confección. Doña Purificación Navarro Pedroso.

Escuela Graduada de niñas de San Lorenzo de El Escorial. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Petra A. Calvo González.

Grupo Escolar «Generalísimo Franco», de Aranjuez. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña María Consuelo Gavilanes Núñez Mata.

Grupo Escolar «Víctor Pradera», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Victoriano Bernat López.

Grupo Escolar «Calvo Sotelo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Felicísimo Rodríguez Abad.

Grupo Escolar de niños de Villaverde Alto. Técnicas Mercantiles. Don Tomás Gozalo Sanz.

Grupo Escolar «Isidro Almazán», de la capital. Artes Gráficas. Don Joaquín Fernández Cidre.

Grupo Escolar «Donoso Cortés», de la capital. Técnicas Industriales (Mecánica). Don Bartolomé Leal Leal.

Grupo Escolar «Andrés Manjón», Técnicas Industriales. Don Raúl Sánchez González.

Grupo Escolar de Chinchón. Técnicas Industriales. Don Ramón Velasco Segovia.

Grupo Escolar «San Francisco Javier»,

de Tetuán de las Victorias, de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Gregorio Fraile Gómez.

Grupo Escolar «Fernando el Católico», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad). Don Jesús Mora Juanes.

Grupo Escolar «Miguel de Unamuno», de la capital. Artes Gráficas. Don Isidoro Alonso Carrasco.

Grupo Escolar «Nuestra Señora del Pilar», de la capital. Artes Gráficas. Don Serafín Alvarez Fernández.

Grupo Escolar «Vázquez Seselle», de la capital. Artes Gráficas. Don Heriberto E. Alvarez García.

Grupo Escolar «José Antonio», de la capital. Artes Gráficas. Don Jesús González Alamo.

Grupo Escolar «Romero de Torres», de la capital. Artes Gráficas. Don Luis Gutiérrez Sanz.

Grupo Escolar «Francisco de Quevedo», de la capital. Artes Gráficas. Don Hermenegildo López Heredia.

Grupo Escolar «Torres Garrido», de la capital. Artes Gráficas. Don José Nodal Torres.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de la capital. Artes Gráficas. Don Francisco A. Poves Pérez.

Grupo Escolar «Víctor Pradera», de la capital. Artes Gráficas. Don Emilio Rico Rey.

Grupo Escolar «Espronceda», de la capital. Artes Gráficas. Don Félix Urcelay Mugarza.

Grupo Escolar «Conde de Romanones», de la capital. Técnicas Industriales. Don José Sandín Miñambres.

Grupo Escolar «Luis Moscardó», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Federico Gil Orduña.

Grupo Escolar «Luis Moscardó», de la capital. Mod. Industrial (Carpintería). Don Marcos González Herrero.

Grupo Escolar de niñas «Luis Moscardó», de la capital. Labores de adorno. Doña Dionisia Rodríguez Castro.

Grupo Escolar de niñas «Luis Moscardó», de la capital. Corte y Confección. Doña Mercedes Vellvé Bueno.

Grupo Escolar de niñas «Luis Moscardó», de la capital. Trabajos manuales. Doña Ana García Muñoz.

Grupo Escolar de niños «San Isidro», de la capital. Artes Gráficas. Don José Sánchez Prieto.

Grupo Escolar «José Antonio», de Fuencarral. Mod. Industrial y Artes Gráficas. Don Gregorio Segurado González.

Grupo Escolar «Francisco de Quevedo», de la capital. Técnicas Industriales. Don Pedro de los Santos García Miaídea.

Grupo Escolar «Víctor Pradera», de la capital. Técnicas Industriales. Don Rafael Mónico Parada.

Grupo Escolar «Amador de los Ríos», de la capital. Técnicas Industriales. Don Félix Rodríguez Rubio.

Grupo Escolar «José Antonio», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Gonzalo R. Escolano López Montenegro.

Grupo Escolar «Zumalacárregui», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Félix Pérez Muñoz.

Grupo Escolar «Joaquín Costa», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don José Rubio Erdozain.

Grupo Escolar «Juan Ramón Jiménez», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Leandro García Bermejo.

Grupo Escolar «Torres Garrido», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Constantino Ibáñez Pascual.

Grupo Escolar «Luis Pontones», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Leandro Insa Liso.

Grupo Escolar «Donoso Cortés», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Felicísimo Virseda Martín.

Grupo Escolar «San José», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Magín Castrillo Cabello.

Grupo Escolar «Marcelo Usera», de la capital. Economía Doméstica. Doña Elena Fernández Orsi.

Grupo Escolar «Fray Bernardino», de Carabanchel. Trabajos manuales. Doña Josefa Merino Fernández.

Grupo Escolar «Zumalacárregui», de la capital. Economía Doméstica. Doña María Luisa Alfonseti Maestro.

Grupo Escolar «Tirso de Molina», de la capital. Artes Gráficas. Don Macario Obejero Alodia.

Grupo Escolar «General Sanjurjo», de la capital. Artes Gráficas. Don Angel Rico Rey.

Grupo Escolar «República Argentina», de la capital. Economía Doméstica. Doña Rosenda Blanco Martínez.

Grupo Escolar de niñas «Fernando el Católico». Economía Doméstica. Doña Josefa Casares Reyes.

Grupo Escolar «San José de Cálasanz». Economía Doméstica. Doña Teodora Cordovilla Miguel.

Grupo Escolar «Fernando Moratín». Economía Doméstica. Doña María Teresa Estefanía Martínez.

Grupo Escolar «General Mola». Economía Doméstica. Doña Sinforosa González Rodríguez.

Grupo Escolar «Conde de Romanones», de Canillas. Economía Doméstica. Doña Clotilde Martínez Gutiérrez.

Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Almudena», de la capital. Economía Doméstica. Doña Zoila Puerto Olea.

Grupo Escolar «Portugal». Economía Doméstica. Doña Catalina San Martín López.

Grupo Escolar «Eduardo Marquina». Labores de adorno. Doña Isabel Alfonso Olivares.

Grupo Escolar «San Juan Bautista». Labores de adorno. Doña Pilar Castelló Gómez.

Grupo Escolar «Beatriz Galindo», Labores de adorno. Doña Consuelo Crespo Mozo.

Grupo Escolar «María Inmaculada», de Carabanchel. Labores de adorno. Doña Purificación Llaneza Suárez.

Grupo Escolar «General Mola». Labores de adorno. Doña María Dolores Maña Clotilde Martínez Gutiérrez.
Angulo.

Grupo Escolar «Portugal». Labores de adorno. Doña Margarita Mazariegos Alegre.

Grupo Escolar «Zumalacárregui». Labores de adorno. Doña Claudia Moreno Alonso.

Grupo Escolar «Miguel de Unamuno». Trabajos manuales. Doña Dolores Altamirano Durán.

Grupo Escolar «Lope de Vega». Trabajos manuales. Doña Josefa Expósito Agudo.

Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Almudena». Trabajos manuales. Doña Emérita Coloma Santana.

Grupo Escolar «Zumalacárregui». Trabajos manuales. Doña Justa Guerrero Puente.

Grupo Escolar «Amador de los Ríos». Trabajos manuales. Doña María Concepción Heras Fernández.

Grupo Escolar de la calle de la Residencia, de la capital. Trabajos manuales. Doña Fe Larumbe Yanguas.

Grupo Escolar «San Juan Bautista». Trabajos manuales. Doña Magdalena Menéndez.

Grupo Escolar «María Guerrero». Trabajos manuales. Doña Pilar Rodríguez de Velasco.

Grupo Escolar «San Juan Bautista». Corte y Confección. Doña Elvira Ballesteros Lucas.

Grupo Escolar «Francisco de Quevedo». Corte y Confección. Doña Engracia Díez Rodríguez.

Grupo Escolar «Carlos Ruiz», de Navalcarnero. Corte y Confección. Doña Luisa Domínguez Monar.

Grupo Escolar de niñas «San Isidoro», de la capital. Labores de adorno. Doña Leonor Leiva Ausín.

Grupo Escolar de niñas «Luis Vives», de la capital. Encuadernación y Repujado. Doña Concepción Guerrero Puente.

Grupo Escolar de niñas «Luis Vives», de la capital. Trabajos manuales (Juguetería y Muñequería). Doña Julia Bermejo Valles.

Grupo Escolar de niñas «Luis Vives», de la capital. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Heliodora Núñez Díez.

Grupo Escolar de niños «Vázquez de Mella», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Juan García García.

Grupo Escolar de niños «Cervantes». Técnicas Industriales. Don Enrique Martínez Izarra.

Grupo Escolar de niñas «Fernando el Católico», de la capital. Corte y Confección. Doña Julia Gavira Martín.

Grupo Escolar «Pardo Bazán», de la capital. Corte y Confección. Doña Matilde Hernández Rodríguez.

Grupo Escolar «Marcelo Usera», de la capital. Corte y Confección. Doña Elena Martín Pérez.

Grupo Escolar de la calle Nieremberg, número 15, de la capital. Corte y Confección. Doña Milagros Ortega Gil.

Grupo Escolar «Huarte de San Juan», de la capital. Corte y Confección. Doña María del Carmen Páez Pérez.

Grupo Escolar «San Juan Bautista», de la capital. Economía Doméstica. Doña Margarita Bereño Escalante.

Grupo Escolar «Tirso de Molina», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Félix Carriedo Abadía.

Grupo Escolar «San Cristóbal», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Batanero Almazán.

Escuela de niños núm. 3 de Vicálvaro. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Rafael Hernández Prado.

Escuela Graduada núm. 2 de Alcalá de Henares. Técnicas Mercantiles. Don Julián Tapia Calvo.

Grupo Escolar «Isidro Almazán», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Vicente Gómez Martínez.

Escuela Graduada de Alcalá de Henares. Técnicas Agrícolas. Don Manuel Olalla del Hoyo.

Grupo Escolar «Romero de Torres», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Fernando Moro Suárez.

Grupo Escolar «Carlos M. Alvarez», de Colmenar Viejo. Técnicas Mercantiles. Don Luis Zorita Reglero.

Grupo Escolar «Capitán Cortés», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Marcelino Esteban Gómez.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Eugenio Manjón Serna.

Grupo Escolar «Infanta María Teresa», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don V. Gregorio García Lecina.

Grupo Escolar «Joaquín Costa», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don León Saura Herrero.

Grupo Escolar «Inmaculada Concepción», de la capital. Labores de adorno. Doña Anselma Bravo Robledano.

Grupo Escolar «Isidro Almazán», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Santos Ruiz.

Grupo Escolar «Infanta María Teresa», de la capital. Técnicas Industriales (Mécanica). Don Teodoro García Luengo Tost.

Grupo Escolar «Isabel la Católica», de la capital. Artes Gráficas. Don Mariano Hidalgo Bravo.

Escuela Graduada «Nuestra Señora de la Poveda», de Villa del Prado. Labores de adorno. Doña María Dolores Hernández Prado.

Escuela Graduada de la calle de San Bartolomé, de la capital. Labores de adorno. Doña Rosario Lagos Escalona.

Grupo Escolar «Conde de Romanones», de Canillas. Corte y Confección. Doña María Villamor Zurdo.

Grupo Escolar «Isabel la Católica», de Colmenar Viejo. Corte y Confección. Doña Encarnación Vicente García.

Grupo Escolar «Mesoneros Romanos», de la capital. Labores de adorno. Doña Asunción de los Bueis Varona.

Escuela Graduada «José Zorrilla», de la capital. Corte y Confección. Doña Natividad Alonso Rojo.

Grupo Escolar «Andrés Manjón», de la capital. Juguetería y Muñequería. Doña Leocricia Noriega.

Grupo Escolar «María Guerrero», de la capital. Economía Doméstica. Doña Rosa Alcaraz Núñez.

Grupo Escolar «Joaquín Costa», de la capital. Corte y Confección. Doña María Semillán Martínez.

Grupo Escolar «San Francisco Javier», de la capital. Artes Gráficas. Don Fidel Fernández Patiño.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Severino Latorre Calvo.

Grupo Escolar de niñas «Isabel la Católica», del Puente de Vallecas. Economía Doméstica y Corte y Confección. Doña Elisa Perriño Villalón.

Grupo Escolar «Vázquez de Mella», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Bernabé de Pedro Martínez.

Grupo Escolar «Divino Maestro», de la capital. Trabajos manuales. Doña Encarnación Vargas Núñez.

Grupo Escolar de niños «Luis Vives», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Salvador López Martín.

MALAGA

Grupo Escolar de niños «San Joaquín», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña María Ruiz Ruiz.

Escuela del Patronato Diocesano de Enseñanza Primaria de la capital. Trabajos manuales. Doña María Inés Spidla Heimerle.

Escuela Graduada núm. 38, de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Campana Ruiz.

Grupo Escolar del B.º de Huelin, de la capital. Trabajos manuales. Doña Manuela González Guerrero.

Escuela Graduada de Ronda. Labores de adorno. Doña Angeles García Alegre.

Escuela Graduada de niñas de la carretera de Cádiz. Labores de adorno. Doña Josefa Vera Millán.

Grupo Escolar «Campillo», de la capital. Labores de adorno. Doña María Luisa Ortiz Espejo.

Grupo Escolar «Lope de Vega», de la capital. Técnicas Industriales. Don Antonio Boeta Salvador.

Escuela Graduada de Ronda. Técnicas Industriales. Don Manuel Ortiz Meseguer.

Escuela C. Caballería, de la capital. Artes Gráficas. Don Rafael Muriel Romero.

Escuela Graduada de Cañete la Real. Técnicas Agrícolas. Don Salvador Piñer Ruiz.

Grupo Escolar «León Mota», de Antequera. Técnicas Mercantiles. Don Agustín Muñoz de la Vega.

Grupo Escolar «José Luis Arrese», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Heliodoro Carmona Rael.

Escuela Graduada núm. 48, de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Fernández Fernández.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Corte y Confección. Doña Marina Valderrama Sampedro.

Escuela de niñas «Nuestra Señora de la Victoria», de la capital. Corte y Confección. Doña Ascensión Muñoz López.

Escuela Graduada de Vélez-Málaga. Corte y Confección. Doña Sira Díaz Folgoso.

Grupo Escolar de Ronda. Corte y Confección. Doña Dolores Pérez Cantón.

Grupo Escolar «San José de Calasanz», de la capital. Técnicas Industriales. Don Francisco Pedrosa Ayala.

Grupo Escolar «José Luis Arrese», de la capital. Técnicas Industriales. Don Carlos Sanjuán Ramírez.

Grupo Escolar «Nuestra Señora del Carmen», de la capital. Artes Gráficas. Don Francisco Molina Ortiz.

Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Victoria», de la capital. Artes Gráficas. Don Eduardo Cuenca Rodríguez.

MURCIA

Escuela de niñas núm. 4 de Jumilla. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Remedios Martínez Vicente.

Escuela Graduada «Santa Gertrudis», de Lorca. Técnicas Agrícolas. Don Miguel Aquilino Teruel.

Grupo Escolar «San José», de Lorca. Técnicas Mercantiles. Don José Alvarez Rodríguez.

Escuela Graduada de Caravaca. Agrícola y Ganadera. Don Jesús Alvarez Pérez.

Escuela Graduada «Santa Lucía», de Cartagena. Economía Doméstica. Doña Josefa de Sena García.

Grupo Escolar «Corazón de María», de Yecla. Emonomía Doméstica. Doña Se vera Puches Candelas.

Escuela Graduada «Sagrado Corazón», de Yecla. Corte y Confección. Doña Josefa Carbonell Azorín.

Escuela Graduada de La Unión. Técnicas Industriales. Don Julio Roca Bastida.

Escuela Graduada «San Leonardo», de Cartagena. Artes Gráficas. Don Adolfo López Cuesta.

Escuela Graduada «San José de Calasanz», de Yecla. Técnicas Agrícolas. Don Manuel Lucas Lucas.

Escuela Graduada de Santomero. Técnicas Agrícolas. Don Juan González Sotomayor.

Escuela Graduada «San Fulgencio», de Cartagena. Técnicas Mercantiles. Don Enrique González Tapia.

Escuela de niños de Abanilla. Técnicas Agrícolas. Don José Moreno Gil.

Escuela de niños de Aguilas. Técnicas Industriales. Don Mariano Campos Domínguez.

Escuela de niñas de La Cueva-Monteagudo. Trabajos manuales y Economía Doméstica. Doña Salvadora Calleja Piqueras.

Grupo Escolar núm. 2 de Lorca. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Mercado Pérez.

Grupo Escolar «Cristo del Consuelo», de Cieza. Técnicas Agrícolas. Don Virgilio Villena López-Tello.

Escuela Graduada de niños de Torreaguera. Técnicas Agrícolas. Don Angel Zapata García.

Escuela Graduada «Santa Eulalia», de Totana. Técnicas Agrícolas. Don Jacobo Monzón Gil.

Escuela Graduada «Nuestra Señora del Carmen», de Cartagena. Muñequería. Doña María Asunción Pascual Ferrández.

Escuela Graduada de niñas de Pozo Estrecho (Cartagena). Corte y Confección y Muñequería. Doña Guillermina Pérez Pérez.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Mercantiles. Don Dimas Pérez Gálvez.

Escuela Graduada de niñas de Torre de Colillas. Corte y Confección y Muñequería. Doña Cruz Cuevas Navarro.

NAVARRA

Escuela de niños de Larraga. Técnicas Agrícolas. Don Marcelino Vélez Gurbindo.

Escuela de niños de Murchante. Técnicas Agrícolas. Don José Garcés Gil.

Escuela de niñas de Fitero. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Carmen Larrea Ilundai.

Escuela Graduada de niños de Villafranca. Técnicas Agrícolas. Don Asterio Ugalde Díez.

Escuela Graduada de niños de Corella. Técnicas Agrícolas. Don Julio Sanz Guillorme.

Escuela Graduada «Dr. Navarro», de la capital. Electricidad y Aplicaciones. Don Desiderio Jiménez Equiscain.

Escuela Graduada de niños de Tudela. Técnicas Mercantiles. Don Rosario Frisón Mozán.

Escuela Graduada de niños de Estella. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Garayos Imaz.

Grupo Escolar «Vázquez de Mella», de la capital. Labores de adorno. Doña Margarita Ezquerra Endozain.

Escuela núm. 1 de Fitero. Técnicas Agrícolas. Don Miguel Peñafiel Bau.

Escuela núm. 2 de Caparroso. Técnicas Agrícolas. Don Jacinto Arana Barraondo.

Escuela núm. 1 de Lumbier. Técnicas Agrícolas. Don Eustaquio Eslava San Miguel.

Escuela núm. 2 de Echarri-Aranaz. Técnicas Agrícolas. Don Germán Sala Recalde.

Grupo Escolar «Vázquez de Mella», de la capital. Artes Gráficas. Don Javier Múgica Gorricho.

Escuela Graduada de niñas de Falces. Labores de adorno. Doña María Tornos Najurieta.

Escuela núm. 3 de Villalba. Trabajos manuales. Doña María del Pilar García Larraguet.

Escuela «M. Azpilicueta», de la capital. Economía Doméstica. Doña Nieves Periain Goicoechea.

Escuela de niños de Alsasua. Técnicas Agrícolas. Don Pedro Tarraceta Ríos.

Escuela de niños de Peralta. Técnicas Industriales. Don Manuel de Verda Ruiz.

Grupo Escolar «Víctor Pradera» de la capital. Economía Doméstica. Doña María Blanca Hualde Aztarain.

Escuela de niñas de Arellano. Técnicas Agrícolas. Doña María C. Bustos Juániz.

Escuela Graduada de Artajona. Economía Doméstica. Don Jesús Bañales Mendía.

Escuela de Arróniz. Técnicas Agrícolas. Don Ignacio Machín Fiduayen.

Escuela de niños de Los Arcos. Economía Doméstica. Don Filomeno Garayoa Zabaleta.

Escuela de niños de Loseda. Economía Doméstica. Doña María Jesús Irigoyen Apostu.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Telares y Tejidos de punto. Doña Victoria Almarza Urbina.

Escuela de niñas núm. 3 de Corella. Corte y Confección. Doña Natividad Luna Solano.

Escuela de niños núm 4 de Corella. Técnicas Agrícolas. Don Fermín Atienza Arellano.

Grupo Escolar «Federico Mayo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Jesús Arbeloa Martínez.

Escuela de niños núm. 3 de Arguedas. Técnicas Agrícolas. Don Juan J. Górriz Ayestarán.

Escuela de niños núm. 4 de Cascante. Técnicas Agrícolas. Don José Cubero García.

ORENSE

Grupo Escolar «Curros Enríquez», de la capital. Técnicas Industriales. Don Manuel Penín López.

Grupo Escolar «Curros Enríquez», de la capital. Técnicas femeninas. Doña María Teresa Pereita Iglesias.

Escuela de Verín. Técnicas femeninas. Doña Eulalia Taboada Prada.

Escuela de Mellas de Pereiro de Aguilar, Técnicas Agrícolas. Don Abel Carbajales Gutiérrez.

Escuela de La Rúa. Técnicas Agrícolas. Don Cosme López Rodríguez.

Escuela de Mogares-Toen. Técnicas Agrícolas. Don Emilio Losada Durán.

Escuela de Pereira-La Mezquita. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Gallego Brito.

Escuela núm. 5 de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Leonardo Cudeiro Loudeiro.

Escuela «Divino Pastor», de la capital. Técnicas Industriales. Don Pío Blanco Silvares.

Escuela de niños de la capital. Técnicas Industriales. Don Luis Rodríguez Hermida.

Escuela de Allariz. Técnicas femeninas. Doña Felicidad Rodríguez Rodríguez.

Escuela núm. 2 de Castro-Caldelas. Técnicas femeninas. Doña Sara Fernández Melón.

Escuela de Villarino-Junquera. Técnicas femeninas. Doña Eutilia Dóniz Alvarez.

Escuela Parroquial «Santísima Trinidad», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Socorro Rodríguez Vázquez.

Escuela de Rairis de Veiga. Técnicas femeninas. Doña María Rodríguez Fernández.

Escuela núm. 1 de Villa Martín de Valdeorras. Técnicas femeninas. Doña Carmen Padilla García.

Grupo Escolar «Divino Maestro», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Purificación Araújo Conde.

Escuela de niñas núm. 1 de la capital. Técnicas femeninas. Doña Celia Alvarez Alvarez.

Escuela de niños de Sejalvo. Técnicas Industriales. Don Luis Canal Freire.

Escuela de niñas de Maceda. Técnicas femeninas. Doña América Estévez Alvarez.

Escuela de niños de Lovio. Técnicas Agrícolas. Don Celso Alvarez Rodríguez.

Escuela de niños de Freáns. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Estévez Prieto.

Escuela de niños de Gález (Entrimo). Técnicas Agrícolas. Don Manuel Prieto Salgado.

Escuela de Quintela de Leirido. Técnicas Agrícolas. Don José M. Fernández Lorenzo.

Escuela de La Manchica (Merca). Técnicas Mercantiles. Don Elías Salinas Carballas.

Escuela Graduada de Puebla de Trives. Técnicas Agrícolas. Don Emiliano Valsa Prieto.

Escuela Graduada de Celanova. Corte y Confección. Doña Emilia Valeiras Gayoso.

Escuela Graduada de Carballino. Corte y Confección. Doña Prudencia Pérez Estévez.

Escuela Graduada de Viana. Corte y Confección. Doña Aurea Castells Barrios.

Escuela Graduada de Maside. Corte y Confección. Doña Julia Villanueva Portugal.

Escuela Graduada de Barco. Corte y Confección. Doña Josefa Sánchez Cotilla.

Escuela Graduada de niños de Viana. Técnicas Mercantiles. Don Jesús Castells Barrios.

OVIEDO

Grupo Escolar de niños del Quinto Distrito de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Paciano Ruiz Conde.

Grupo Escolar «Menéndez y Pelayo», capital. Técnicas Mercantiles. Don Jacinto Díaz López.

Escuela del Primer Distrito de Avilés. Técnicas Mercantiles. Don Ricardo Cuervo Fernández.

Escuela de Pola de Allende. Técnicas Agrícolas. Don Luis Fernández González.

Grupo Escolar «Jovellanos», de Gijón. Técnicas Industriales. Don Gregorio Martínez Serrano.

Grupo Escolar «Menéndez Pelayo», de la capital. Técnicas Industriales. Don Dionisio Méndez Suárez.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Elías Escobar Vigón.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Artes Gráficas. Don José María García Martínez.

Escuela de Aúndeo-Somiedo. Técnicas Industriales. Don Magín Aparicio Castro.

Grupo Escolar «Jovellanos», de Gijón. Técnicas Industriales. Don Constantino González Sandín.

Escuela Graduada de La Felguera-Langreo. Técnicas Industriales. Don Francisco Piquero Vallina.

Escuela Graduada de Pola de Siero Técnicas Industriales. Don Juan G. Loredo Somonte.

Grupo Escolar de la Residencia Provincial de la capital. Técnicas Industriales. Don Victoriano García Alvarez.

Escuela Graduada de Pola de Laviana. Técnicas Industriales. Don José Valdés González.

Grupo Escolar del Primer Distrito de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Cruz Calzadilla Obrador.

Grupo Escolar «Cabrales», de Gijón. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña María de Dios Fernández.

Grupo Escolar «Cabrales», de Gijón. Labores de adorno y Muñequería. Doña María del Pilar Méndez Fernández.

Escuela Graduada de La Felguera. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña María Josefa Cañal Duque.

Escuela Graduada de Trubia. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Elidia Noriega García.

Escuela Graduada de Grado. Corte y confección y Labores de adorno. Doña María Isabel Sánchez Alvarez.

Escuela Graduada de El Llano (Gijón). Técnicas Industriales. Don Sixto Mateos de la Vega.

Escuela del Orfanato Minero de la capital. Técnicos Industriales. Don Leandro Sánchez Blanco.

Escuela Graduada de niños de Tineo. Técnicas Industriales. Don Luis Tenreiro Rodríguez.

Escuela Graduada de Lada (Langreo). Técnicas Industriales. Don Nicolás Montero Sanjuán.

Grupo Escolar del Primer Distrito de la capital. Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña Nemesia Consuelo Sánchez Fresno.

Grupo Escolar del Tercer Distrito de la capital. Técnicas Industriales. Don Modesto Burillo Guallart.

Escuela Graduada de niños de Trubia. Técnicas Mercantiles. Don Celestino Alvarez Alvarez.

Escuela Graduada de niños de Entrego. Técnicas Mercantiles. Don Luis Arregui de la Calle.

Escuela Graduada de niños de Sotrondio. Técnicas Industriales. Don José García Uribelarrea.

Escuela Graduada de niños de Luanco. Técnicas Mercantiles. Don Eugenio Miguel Sánchez.

Escuela Graduada de niñas de Pola (Siero). Técnicas femeninas. Doña Antonia Galache Cornejo.

Escuela Graduada de niñas de Sama (Langreo). Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña Amalia Suárez Mier.

Escuela Graduada de Lada (Langreo). Labores de adorno y Economía Doméstica. Doña Cristina García Suárez.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Trabajos manuales (Muñequería y Juguetería). Doña Concepción Diego Casas.

PALENCIA

Escuela Graduada de Astudillo. Técnicas Agrícolas. Don José Zarzosa Castro.

Escuela Graduada de Mutualidades y Patronatos Obreros de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Teófilo Gómez Gómez.

Escuela Graduada de Paredes de Nava. Técnicas femeninas. Doña María Concepción Gallardo Guerra.

Escuela Graduada de Astudillo. Técnicas femeninas. Doña Victoria Rodríguez Rodríguez.

Escuela de niños de Pedraza de Campos. Técnicas Agrícolas. Don Juan Díaz Pérez.

Escuela de Santillana de Campos. Técnicas Agrícolas. Don Valentín García de Prada.

Escuela Graduada de niños de Cevico de Torre. Técnicas Agrícolas. Don Luis María García Nieto.

Escuela de niños de Cobo de Cerrato. Técnicas Agrícolas. Don Fermín Rodríguez Becerril.

Escuela Graduada de niñas «Modesto Lafuente», de la capital. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Avelina Peón Julián.

PONTEVEDRA

Escuela de niños de Novas (El Rosal). Técnicas Agrícolas y Ganaderas. Don Manuel Diéguez Varela.

Escuela de niños de La Cañiza. Técnicas Agrícolas y Ganaderas. Don Pedro Martínez Llan.

Escuela de niños núm. 2 de Lavadores-Vigo. Técnicas Agrícolas y Ganaderas. Don Manuel Fernández Novoa.

Escuela Graduada «Alvarez Limeses», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Carmen Lois García.

Escuela del «P. Apostolado Social», de Vigo. Corte y Confección. Doña Blanca Isla Couto.

Escuela Graduada de Bouzas-Vigo. Técnicas femeninas. Doña Purificación Piñeiro Escudero.

Grupo Escolar «Divino Maestro», de Teis-Vigo. Técnicas femeninas. Doña Elia Bouzo Fernández.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Manuel Vidal Portela.

Escuela Graduada «Alvarez Limeses», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Juan M. Fernández Seisdedos.

Escuela Graduada «Concepción Arenal», de Villagarcía de Arosa. Técnicas Mercantiles. Don Casimiro Martínez Altamir.

Escuela Graduada de Cambados. Técnicas Mercantiles. Don Clemencio Fernández Pulido.

Escuela Gradada de La Guardia. Técnicas Mercantiles. Don Nicolás Gutiérrez Campos.

Escuela Graduada de Moaña. Técnicas Industriales. Don Santiago Barreiro Paradela.

Escuela Graduada de Valeije. Corte y Confección. Doña Casilda de la Riva Martínez.

Escuela Graduada de Moaña. Corte y Confección. Doña Dolores Camaño Bournacelli.

Escuela de San Martín del Puerto (Marín). Técnicas Industriales. Don Luciano del Río Besada.

Escuela Graduada de Puenteareas. Técnicas Industriales. Don José Alfaro Gil.

Grupo Escolar de niños «Arenal», de Vigo. Técnicas Industriales (Electricidad). Don Evelio Frías Hidalgo.

SALAMANCA

Grupo Escolar «Filiberto Villalobos», de Béjar. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Petra White Hernández.

Escuela Graduada de Macotera. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Adoración Pérez Herrero.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales (Electricidad y Radio). Don Octavio Redondo Sánchez.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales (Mecánica y Carpintería). Don Agustín Bécares Millar.

Grupo Escolar «Fray Luis de León», de la capital. Técnicas Industriales. Don Manuel Cembranos Juanes.

Escuela Graduada de Peñaranda de Bracamonte. Técnicas Agrícolas. Don José Santos Borrego.

Escuela de niños de Macotera. Técnicas Agrícolas. Don José Flores Martín.

Grupo Escolar de Béjar. Técnicas Mercantiles. Don Constantino Rodríguez Pablo.

Escuela de San Vicente, de la capital. Corte y Confección. Doña María Concepción Méndez Bermejo.

Escuela Graduada de Béjar. Técnicas Industriales. Don Crisanto Díaz Rey.

Escuela Graduada de Ciudad Rodrigo. Técnicas Agrícolas. Don Isaac Galache Bernal.

Escuela Graduada de Guijuelo. Técnicas Mercantiles. Don Constantino Gascón García.

Escuela Graduada «Santa Teresa», de Alba de Tormes. Técnicas Agrícolas. Don Esteban Rodríguez Mellado.

Escuela Graduada de Guijuelo. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Josefa Hernández Sánchez.

Escuela Graduada de Lumbrales. Corte y Confección. Doña María P. Martín Pedrez.

Escuela Graduada «Santa Teresa», de la capital. Corte y Confección. Doña Angeles Fariza Prieto.

Escuela Graduada de niños de Béjar. Técnicas Mercantiles. Don Emilio Alvarez de la Cruz.

Escuela de niños de Valdelosa. Técnicas Agrícolas. Don Juan Sánchez Hernández.

Escuela de niños de Villanueva del Conde. Técnicas Agrícolas. Don Agustín Alvarez Macías.

Escuela Graduada de Ciudad Rodrigo. Técnicas femeninas. Doña Adelaida Risueño Angoso.

Escuela Graduada de niños de Babilafuente. Técnicas Agrícolas. Don Bonifacio de Cabo Batles.

Escuela Graduada de niños de Horcajo Medianero. Técnicas Agrícolas. Don Cándido Castro Sánchez.

Escuela Graduada «Luis Vives», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Antolín Santos Alfonso.

Grupo Escolar «San Estanlislao», de la capital. Técnicas Industriales. Don Miguel de Pedro Macías.

Escuela Graduada «Miguel de Unamuno», de Peñaranda. Técnicas femeninas. Doña María de los Angeles Méndez Cacho.

Escuela Graduada de niños de Fuente de San Esteban. Técnicas femeninas. Doña Micaela del Arco Bravo.

Escuela Graduada de niñas de Villanueva de Yeltes. Técnicas femeninas. Doña María Carreño Díez.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Grupo Escolar «García Escámez», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Cesárea Alonso Bernal.

Escuela de niños núm. 3 de Santa Cruz de la Palma. Técnicas femeninas. Doña Carmen Hernández Cabrera.

Grupo Escolar de niños «San Fernando», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José A. Fernández Pérez.

Grupo Escolar «Fray Albino», de la capital. Técnicas femeninas. Doña María Antonia del Río Sánchez.

Grupo Escolar de niños «Fray Albino», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José María Pino Pestaña.

Grupo Escolar «Isabel la Católica». Técnicas Mercantiles. Don Domingo Méndez Martín.

Grupo Escolar de niños «García Escámez». Técnicas Mercantiles. Don Ramón Ferrera Fernández.

Escuela Graduada Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Manuel Rodríguez Rojas.

Grupo Escolar «San Fernando», de la capital. Técnicas femeninas. Doña María Dolores Rodríguez Pérez.

Grupo Escolar «Generalísimo», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Consuelo Machado Machado.

Grupo Escolar de Puerto de la Cruz. Técnicas femeninas. Doña Pilar Calamita Méndez.

Escuela Graduada «José Antonio», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Manuela Pérez Hernández.

Escuela Graduada «Onésimo Redondo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Marcos Trujillo Cabrera.

Escuela Graduada de La Guancha. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Morales Rodríguez.

Grupo Escolar «García Escámez», de la capital. Técnicas Industriales. Don Dionisio Alvarez García.

Grupo Escolar «San Fernando», de la capital. Técnicas Industriales. Don Daniel Puerta Pérez.

Grupo Escolar de Puerto de la Cruz. Técnicas Mercantiles. Don José Fernández Miranda.

Grupo Escolar de niñas «San Fernando», de la capital. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña María Auxiliadora López Pérez.

Escuela Parroquial de niñas de Llanos. Técnicas femeninas. Doña Magdalena Carballo Fernández.

Escuela de niñas núm. 2 de Grandilla. Técnicas femeninas. Doña Rosario Felipe Pérez.

Escuela de niñas de Las Cruces (Garachico). Técnicas femeninas. Doña Jesusa Jerez Veguero.

Escuela Graduada de niños de San Sebastián de la Gomera. Técnicas Mercantiles. Don Enrique López Fernández.

Escuela Graduada de niños de Garachico. Técnicas Agrícolas. Don Emilio Bande Bande.

Escuela Graduada de niños de San Sebastián de la Gomera. Técnicas Industriales. Don Eulogio Prieto Prieto.

Escuela núm. 1 de La Zarza. Técnicas Industriales. Don Rafael Muñoz del Campo.

Escuela de niños de Santa Cruz de la Palma. Técnicas Mercantiles. Don Antonio Hernández Rodríguez.

SANTANDER

Escuela Graduada de la Hermandad Provincial, de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Arsenio Aldea Palacios.

Escuela Graduada de niños de Monte. Técnicas Agrícolas. Don Basilio Rodríguez Sardón.

Escuela Graduada de Santoña. Corte y Confección. Doña Carolina Robles García.

Escuela Graduada de Santoña. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Salvador Gómez.

Grupo Escolar «Ramón Pelayo», de la capital. Economía Doméstica y Trabajos manuales. Doña Juana Albalat Aguilar.

Escuela Graduada de niños de Maliaño (Camargo). Técnicas Industriales. Don Jesús Alonso Sáenz.

Grupo Escolar «Marqués de Estella», de Peña Castillo. Técnicas Agrícolas. Don Carlos María del Aguilar Polo.

Escuela Graduada de niños de Comillas. Técnicas Mercantiles. Don Julián Martínez Sampedro.

Escuela Graduada de niñas de Alceda. Corte y Confección. Doña María del Carmen Burgos Repiso.

Escuela Graduada de niños de Torrelavega. Labores de adorno. Doña María Josefa Trápaga Carraza.

SEGOVIA

Escuela Graduada de Riaza. Técnicas Agrícolas. Don Crescencio Rodríguez Virseda.

Escuela de Torre Valdesampedro. Técnicas Industriales. Don Tomás Calleja Guijarro.

Grupo Escolar «General Serrador», de El Espinar. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Lorente Morales.

Escuela Graduada de Navas de la Asunción. Técnicas Mercantiles. Don Alejandro Arranz Jimeno.

Escuela Graduada de Carbonero el Mayor. Técnicas Agrícolas. Don Daniel Martín Pascual.

Escuela Graduada del B.º de La Pista, de la capital. Labores de adorno. Doña Leonisa Arévalo Alvarez.

Escuela de niños de Fuente del Olmo de Fuentidueña. Técnicas Mercantiles. Don Julio de Andrés y Gutiérrez.

Escuela Graduada de Cuéllar. Técnicas Mercantiles. Don Argimiro Galicia Sanz.

Escuela de Navas del Oro. Técnicas Mercantiles. Don Juan P. Sanz Granollers.

Escuela de Fuentepelayo. Técnicas Agrícolas. Don José Luis Tejedor Gilmartín.

Escuela Graduada de Zarzuela del Pinar. Técnicas Agrícolas. Don Rafael del Real Ruiz.

Grupo Escolar «Santa Eulalia», de la capital. Economía Doméstica y Trabajos manuales. Doña María Cruz García Muñoz.

Escuela Graduada de Nava de la Asunción. Corte y Confección. Doña María Teresa Esteban Gavia.

Escuela de Navas de Oro. Corte y Confección. Doña Rosalía Rodríguez Moslares.

Escuela Profesional del Trabajo, de la capital. Artes Gráficas. Don Elisardo Zubiaur Pons.

SEVILLA

Escuela Graduada de niños «General Primo de Rivera», de Morón de la Frontera. Técnicas Mercantiles. Don Victoriano Pérez López.

Grupo Escolar de niñas «Calvo Sotelo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Juliana Rufo Vázquez.

Grupo Escolar de niños de Dos Hermanas. Técnicas Mercantiles. Don Juan Mendizábal Coronado.

Grupo Escolar de niños «Padre Manjón», de la capital. Técnicas Industriales. Don Ignacio García Romero.

Escuela Graduada de niñas «Tomás Ibarra», de Tomares. Corte y Confección. Doña Emilia Tubio Herrera.

Grupo Escolar «San Isidoro», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Palop Rodríguez.

Grupo Escolar «San Isidoro», de la capital. Economía Doméstica y Labores de adorno. Doña Martina Márquez Márquez.

Grupo Escolar «Gran Plaza», de la capital. Técnicas Industriales. Don Germán Rubio Ortega.

Grupo Escolar «Padre Manjón», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Alfredo Guzmán Espejo.

Grupo Escolar «Pedro Gutiérrez», de Alcalá de Guadaira. Técnicas Mercantiles. Don Antonio García Peña.

Grupo Escolar de Dos Hermanas. Técnicas Agrícolas. Don Enrique Díaz Porreras.

Grupo Escolar «José María del Campo», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad). Don José Muñoz Ruiz.

Grupo Escolar «Porvenir», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Guzmán Pavón.

Grupo Escolar «Velarde», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad). Don Domingo Munuera Morosoli.

Escuela Graduada «Queipo de Llano». de la capital. Artes Gráficas. Don Fernando Vaz Sola.

Grupo Escolar «José María Izquierdo», de la barriada de Triana, de la capital. Técnicas femeninas. Doña Mercedes García Barrera.

Grupo Escolar «Borbolla», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Radio). Don Antonio Pitel Sepúlveda.

Escuela Graduada de Estepa. Técnicas Agrícolas. Don Pedro Santos Muñoz.

Escuela Graduada de Bollullos de la Mitación. Técnicas Agrícolas. Don José Angel Pérez.

Grupo Escolar «San José», de Carmona. Corte y Confección. Doña Manuela Armario Ortega.

Grupo Escolar «José Antonio», de Dos Hermanas. Corte y Confección. Doña Dolores Lerma Pino.

Grupo Escolar «San José», de Carmona. Corte y Confección. Doña Amparo Pulido Molina.

Grupo Escolar «San Pedro», de la capital. Técnicas Industriales (Mecánica). Don Antonio Díaz Mena.

Escuela Graduada de Morón de la Frontera. Técnicas Industriales (Mecánica). Don Antonio Algarín Sigüenza.

Grupo Escolar «San Isidoro», de la capital. Artes Gráficas. Don Luis Grueso Gómez.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Artes Gráficas. Don Teodoro Azaustre Urbán.

Grupo Escolar «San Pedro», de la capital. Artes Gráficas. Don Antonio Mariscal Tirado.

Grupo Escolar de Villanueva de Minas. Técnicas Agrícolas. Don Ernesto del Valle López.

Escuela Graduada de niñas «Calvo Sotelo», de la capital. Corte y Confección Doña Antonia Cirujano Barroso.

Grupo Escolar «Gustavo Adolfo Bécquer», de la capital. Técnicas femeninas Doña Carmen Nevado Mejías.

Escuela Residencia «San Luis». Técnicas Mercantiles e Industriales. Don Agapito Sáenz Bolaños.

Escuela Graduada «Ignacio Alcón», de Lebrija. Corte y Confección. Doña Concepción Solano del Pozo.

Escuela Graduada núm. 1 de El Coronil. Corte y Confección. Doña María Luisa Recuerda Alvarez.

Escuela Graduada «Carmen Benítez», de la capital. Labores de adorno. Doña Dolores Arroyo Serrano.

Escuela «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache. Corte y Confección. Doña Piedad Castillo Sánchez.

Grupo Escolar «José Antonio Primo de Rivera», de Camas. Técnicas Mercantiles. Don Ignacio Romero Villa.

Escuela Graduada «Cervantes», de Gerena. Técnicas Agrícolas. Don Juan J. Moreno González.

Grupo Escolar «San Isidoro», de la capital. Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña María Teresa Pedrero Fernández.

Escuela Graduada «Cervantes», de Alcalá de Guadaira. Técnicas Industriales. Don Manuel Pérez Vázquez.

SORIA

Escuela Graduada de San Esteban de Gormaz. Técnicas Agrícolas. Don Serapio Garray.

Escuela Graduada de Almazán. Técnicas Mercantiles. Don Martín García Machín.

Escuela de San Lorenzo de Yagüe. Corte y Confección. Doña Crescencia Larraz Mendoza.

Escuela Graduada «Sor María de Jesús», de la capital. Labores de adorno. Doña Florencia Alonso Jiménez.

Escuela de Barca. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Rivero Barrios.

Escuela núm. 2 de Quintana de Ronda. Técnicas Agrícolas. Don Lupicinio Soria García.

Escuela de Medinaceli. Técnicas Industriales. Don Santiago Marcos Rafael.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales. Don Angel Tomás del Oso.

Escuela de niños de Burebos. Técnicas Agrícolas. Don Pedro Miguel Martínez Escalera.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Agrícolas. Don Saturnino Arribas Ortega.

TARRAGONA

Escuela Graduada de San Carlos de la Rápita. Corte y Confección. Doña Teresa Amorós Picó.

Escuela Graduada núm. 3 de la capital. Mecánica y Carpintería. Don Teodoro Aguar Corbatón.

Escuela Graduada del Santo Cristo de la Catedral, de Tortosa. Técnicas Mercantiles. Don José A. Villacieros Juzgado.

Escuela Graduada de Amposta. Técnicas Industriales (Mecánica y Carpintería). Don Ignacio Martínez Collado.

Escuela de niños de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Luis Badía Durán.

Escuela Graduada núm. 3 de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Benito Vidal Escoda.

Escuela Graduada de niños de Alcanar. Técnicas Agrícolas. Don Joaquín Moliner Moliner.

Escuela Graduada de niños núm. 2 de Tortosa. Técnicas Industriales. Don Fermín Viladrich Martorell.

Escuela de niños núm. 2 de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Vaño Calatayud.

Escuela de niños núm. 9 de Reus Técnicas Industriales. Don Demetrio Alegre Ibáñez.

Grupo Escolar de Amposta. Técnicas Mercantiles. Don Raimundo Antón Piquer.

TERUEL

Escuela Graduada de Calanda. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Laura Adán Ayora.

Escuela Graduada «Santa Eulalia», de la capital. Trabajos manuales. Doña María Vicente Jiménez.

Escuela Graduada de Calamocha. Trabajos manuales. Doña Salvadora Barquero Lomba.

Grupo Escolar «Juan Espinal», de la capital. Artes Gráficas. Don Máximo Valenzuela Valero.

Escuela Graduada de Santa Eulalia del Campo. Técnicas Mercantiles. Don Octavio Fernández Casinos.

Escuela de Obón. Técnicas Agrícolas. Don Gonzalo Gómez Conejero.

Escuela de Vallarquemado. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Villanueva Mata.

Escuela Graduada de Montalbán. Técnicas Agrícolas. Don Gabino Alias Berenguer.

Escuela Graduada de Calamocha. Artes Gráficas. Don Cristóbal Maicas Tomás.

Escuela de Arrabal. Artes Gráficas. Don Blas S. Gil Navarro.

Escuela núm. 2 de Mazaleón. Técnicas Agrícolas. Don Pascual Peransí Rubio.

Escuela Graduada de Oliete. Técnicas Agrícolas. Don José Martín Meseguer.

Escuela Graduada de Puebla de Híjar. Técnicas Industriales. Don Antonio Aparicio Marco.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Trabajos manuales. Doña Carmen Anedo Silvestre.

Escuela Graduada de Samper de Calanda. Técnicas Mercantiles. Don Arsenio Clemente Sauras.

TOLEDO

Escuela de niñas de Añover de Tajo. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Blanca Andrés Muñoz.

Escuela Graduada «Santiago de la Fuente», de la capital. Trabajos manuales. Doña Angela Gómez de Salazar Nieto.

Escuela Graduada de Puebla de Almoradiel. Técnicas Industriales (Mecánica). Don Federico García Santamaría.

Escuela Graduada de Mora. Técnicas Mercantiles. Don Eulalio Velasco Morales.

Escuela Graduada de Urda. Trabajos manuales. Doña Aurora García Ruiz.

Escuela Graduada de Villacañas. Labores de adorno. Doña Miguela Parrado Almendros.

Escuela núm. 2 de Navamorcuende. Técnicas Agrícolas. Don Gregorio Collado Lozano.

Escuela Graduada de niñas de Tembleque. Corte y Confección. Doña Victoria Flores López.

Escuela Graduada núm. 4 de Sonseca. Labores de adorno. Doña Francisca Calvo Botas.

Escuela de la Beneficencia, de la capital. Artes Gráficas. Don Emiliano González Pulido.

Escuela Graduada de Urda. Técnicas Agrícolas. Don Agustín Martínez Doggio.

Escuela Graduada de Villa de Don Fadrique. Técnicas Agrícolas. Don Ataúlfo Ariza Ariza.

Escuela Graduada de Villafranca. Técnicas Agrícolas. Don Angel Martín Blas Peño.

Escuela Graduada de Santa Cruz de la Zarza. Técnicas Agrícolas. Don Pedro Rivera Recio.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales (Electricidad). Don Esteban de la Cruz Pérez.

VALENCIA

Escuela de niños de Benegida. Técnicas Agrícolas. Don Valentín A. Vázquez Vázquez.

Escuela Graduada de niños de Alginet. Técnicas Agrícolas. Don Luis Navarro Celma.

Grupo Escolar de niños «José Antonio», de Moncada. Técnicas Mercantiles. Don José Segarra Algueró.

Grupo Escolar de niños de Villar del Arzobispo. Técnicas Agrícolas. Don Miguel Carrasco García.

Escuela de niños de Albalat de Taronchers. Técnicas Agrícolas. Don Teodoro Baguera Díaz.

Escuela Graduada de Bétera. Técnicas Agrícolas. Don Primitivo Lera Justes.

Escuela Graduada de niños de Manises. Artes Gráficas. Don José Vila Navarro.

Escuela Graduada de niñas de Guadasuar. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Carmen Suria Albiñana.

Grupo Escolar «Luis Vives», de Onteniente. Técnicas Industriales. Don Plácido Gilabert Aguilar.

Escuela «San Francisco de Borja», de Gandía. Técnicas Industriales. Don Francisco R. Menor Jorge.

Escuela «San Vicente Ferrer», de la capital. Técnicas Industriales. Don Faustino Monferrer Banagues.

Grupo Escolar «San Francisco Javier», de la capital. Técnicas Industriales. Don Lorenzo Menor Jorge.

Grupo Escolar «Balmes», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Cándido Medina Vizcaíno.

Grupo Escolar «Concepción Arenal», de la capital. Corte y Confección. Doña María Leal Bernabéu.

Grupo Escolar «P. San José», de la capital. Mecánica y Carpintería. Don José María Gráu Alfonso.

Grupo Escolar «Nuestra Señora de los Desamparados», de la capital. Mecánica y Carpintería. Don Bernardo Martínez Martínez.

Grupo Escolar «Pintor Sorolla», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Enrique Diago Bonet.

Grupo Escolar «Teodoro Llorente», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Julio Jiménez Angulo.

Grupo Escolar «Beato Juan de Rivera», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Emilio Gráu Peris.

Grupo Escolar «Sagrada Familia», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Manuel Palop Marín.

Grupo Escolar «Luis Vives», de Cullera. Técnicas Mercantiles. Don Francisco Peralta Gómez.

Grupo Escolar «Balmes», de la capital. Trabajos manuales. Doña Piedad Casamayor Moltó.

Grupo Escolar de Liria. Corte y Confección. Doña Dolores Tudela Latorre.

Escuela Graduada de Alcudia de Carlet. Trabajos manuales. Doña Concepción Moreno Chavarría.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Labores de adorno. Doña Purificación Fandos Rodríguez.

Grupo Escolar «Arzobispo Mayoral», de la capital. Labores de adorno. Doña Victoria Ferrándiz Beut.

Escuela Graduada de Paterna. Labores de adorno. Doña Carmen Cueses Catalá.

Grupo Escolar «Agustín Oliver», de Cullera. Trabajos manuales. Doña Isabel Palmero Martínez.

Grupo Escolar «Nuestra Señora de los Desamparados», de la capital. Labores de adorno. Doña María Victoria Sancho Paguan.

Escuela Graduada de Burjasot. Técnicas Agrícolas. Don Alfredo Muñoz Hernández.

Escuela Graduada de Alcudia de Carlet. Técnicas Agrícolas. Don Rotilo Pla Camarasa.

Escuela de «San Pedro Pascual», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Modesto Martín Domingo.

Escuela Graduada de Benaguacil. Técnicas Agrícolas. Don Cayo Soria Lechago.

Grupo Escolar «Los Mártires», de Sagunto. Técnicas Agrícolas. Don José Mullor Marcha.

Escuela de niños de Bonrepos. Técnicas Agrícolas. Don Julio Barberán Escorihuela.

Grupo Escolar «Alejandro VI», de Játiva. Técnicas Agrícolas. Don José Rivalles Llácer.

Escuela de La Eliana (Puebla de Valbuena). Técnicas Agrícolas. Don Vicente Alapont Carbonell.

Escuela de Yátova. Técnicas Agrícolas. Don Enrique Ferri Sirera.

Escuela de Alberique. Técnicas Agrícolas. Don Faustino Martínez Puerta.

Escuela Graduada de Puig. Labores de adorno. Doña Soledad Crespo Leal.

Escuela de niños de Patraix. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Asensi Casp.

Escuela de niñas núm. 1 de Ara de Alpuente. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Collado Calvo.

Escuela de niños de la plaza de Jesús, 6, de la capital. Técnicas Industriales. Don Esteban Nadal Mayandía.

Grupo Escolar «San Pascual Bailón», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Albero García.

Escuela de «San Marcelino», de la capital. Labores de adorno y Corte y Confección. Doña Josefa Vázquez Pedrero.

Escuela de niños núm. 2 de Cilla. Técnicas Agrícolas. Don Emilio Jara Carralero.

Escuela Refugio de la Malvarrosa, de la capital. Corte y Confección. Doña María Dolores López Navarro.

VALLADOLID

Escuela Graduada de niñas de Medina del Campo. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Benedicta Redondo.

Escuela de Tudela de Duero. Técnicas Mercantiles. Don Miguel Andrés Sánchez.

Escuela Graduada «José María Lacort», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Carmen Manso Mena.

Grupo Escolar «José Zorrilla», de la capital. Artes Gráficas. Don Ramón Quintanilla Gómez.

Grupo Escolar «Cristo Rey», de la capital. Técnicas Industriales. Don Juan García Asensio.

Escuela Parroquial «La Inmaculada», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Julio Serrano Enrich.

Escuela Graduada de Olmedo. Técnicas Mercantiles. Don Teodoro Vargas Santos.

Grupo Escolar «Miguel de Cervantes», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Paulino Fernández Ezquerra.

Grupo Escolar «Ponce de León», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Felipe Jiménez del Río.

Escuela de niñas de Langa de Duero. Técnicas femeninas. Doña Teodora E. García Vinagre.

Escuela Graduada «Gonzalo de Córdoba», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Josefina Hermoso Marcos.

Escuela «Fray Luis de León», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Lorenzo Martínez Calzón.

Escuela Graduada de Alcazarén. Técnicas femeninas. Doña Aurea Paredes Blanco.

Escuela Graduada de Medina de Río-seco. Técnicas Agrícolas. Don Luciano García Bécares.

Escuela Graduada de Mota del Marqués. Técnicas Agrícolas. Don Pedro Díaz Cano.

Escuela Graduada «Gonzalo de Córdoba», de la capital. Artes Gráficas. Don Antonio Rodríguez Rico.

Grupo Escolar «Macías Picavea», de la capital. Técnicas Industriales. Don Agustín Valverde Mucientes.

Escuela Graduada «Ave María», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don José Miranda Arroyo.

Grupo Escolar de niñas «Luis Vives», de la capital. Técnicas femeninas. Doña Benedicta Madruga Bermejo.

Grupo Escolar «Cristo Rey», de la capital. Modalidad Industrial (Encuadernación). Don Antonio de la Iglesia Martín.

Escuela de niños de Viana de Cega. Técnicas Agrícolas. Don Quirino Llano Sanz.

Escuela de niños de Portillo. Técnicas Agrícolas. Don Valentín Hernández Conde.

Escuela de niños de Renedo. Técnicas Industriales. Don Miguel Chamorro González.

Escuela Graduada del Orfanato Provincial de la capital. Artes Gráficas. Don Mariano Escudero Velasco.

Escuela de niños de Castroverde de Cerrato. Técnicas Agrícolas. Don Eliseo Revilla de los Mozos.

Escuela de niños de Castronuño. Téc-

nicas Agrícolas. Don Alberto Fernández Pachón.

Grupo Escolar «González Regueral», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Manuel Vara Vara.

VIZCAYA

Escuela Graduada «San Francisco de Asís», de Bermeo. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña Elvira Rayón Bascones.

Escuela Graduada «Antonio Trueba», de Portugalete. Corte y Confección y Economía Doméstica. Doña María Luisa Retuerto Alcatena.

Escuela Graduada «Vitoricha», de Baracaldo. Técnicas Mecarntiles. Don Gregorio San Juan Alonso.

Grupo Escolar «Solocoeche», de la capital. Técnicas Industriales. Don Manuel de Dios Utrera.

Grupo Escolar «Briñas», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Enrique Gago Capó.

Escuela Graduada «San Pedro», de Deusto. Modalidad Industrial (Electricidad). Don Tomás Benito Peñaranda.

Grupo Escolar «San Francisco», de la capital. Corte y Confección. Doña Felisa Hernández Díaz.

Grupo Escolar «Zorroza», de la capital. Corte y Confección. Doña Rosario Romance Pamplona.

Grupo Escolar «D. Celedonio Arriola», de Ondárroa. Técnicas Industriales. Don Valentín Salazar Merino.

Escuela Graduada de Uribarri. Técnicas Mercantiles. Don Mariano Mozo Bercedo.

Grupo Escolar «General Mola», de Sestao. Técnicas Mercantiles. Don Enrique San Ildefonso Manzanares.

Grupo Escolar «San Vicente», de Baracaldo. Técnicas Mercantiles. Don Virgilio Pablos Carvajal.

Grupo Escolar de Zorroza. Técnicas Industriales. Don Cirilo Redondo Redondo.

Grupo Escolar «Torre Urízar». Técnicas Industriales. Don Anastasio García Brave.

Grupo Escolar «La Concha», de la capital. Técnicas Industriales. Don Francisco Ruiz de Azúa.

Grupo Escolar «Cortés», de la capital. Técnicas Industriales. Don Celedonio Silvestre Gómez.

Grupo Escolar «Gandásegui», de Galdácano. Técnicas Industriales. Don Gregorio Pérez Bascones.

Grupo Escolar «Iturribide», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Vicente Aisa Sánchez.

Grupo Escolar «Solocoeche», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Juan Castrejana López.

Grupo Escolar «La Casilla», de la capital. Corte y Confección. Doña María Jesús Aguirre Montejo.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Corte y Confección. Doña Rosario Arataraz Asla.

Grupo Escolar «García Rivero», de la capital. Corte y Confección. Doña Dolores Lazcano Isla.

Grupo Escolar «Concha», de la capital. Corte y Confección. Doña Pilar Ruiz Madrid.

Grupo Escolar «General Mola», de Sestao. Corte y Confección. Doña Damiana Hernández Carasa.

Grupo Escolar Torre Urízar», de la capital. Corte y Confección. Doña Carmen Pascual Abad.

Grupo Escolar «Begoña», de la capital. Corte y Confección. Doña Victoria Estefanía Vallejo.

Grupo Escolar «Urazurrutia», de la capital. Corte y Confección. Doña Julia López Cabodevilla.

Grupo Escolar «Luisa Costa», de Basauri. Corte y Confección. Doña María Teresa Rodríguez Mayordomo.

Grupo Escolar de niños «Luis Briñas», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Licesio A. Piedra Almeida.

ZAMORA

Grupo Escolar de niños de Benavente. Técnicas Industriales. Don Aurelio Fernández Blanco.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Labores de adorno. Doña Concepción Prieto Cereceda.

Grupo Escolar «Jacinto Benavente», de la capital. Corte y Confección. Doña Casilda Ibáñez Sáez.

Grupo Escolar «La Encomienda», de Benavente. Técnicas Mercantiles. Don Eugenio Ramos Alonso.

Escuela Graduada de Fermoselle. Técnicas Industriales (Mecánica). Don César Iglesias Santos.

Escuela Graduada de Fuentesaúco. Técnicas Agrícolas. Don Manuel Molinero Lorenzo.

Escuela de Villamayor del Campo. Labores de adorno. Doña Purificación Quintanilla Alvarez.

Escuela Graduada de Toro. Corte y Confección. Doña Emilia Martínez Suárez.

Escuela de niños núm. 2 de Villarín de Campos. Técnicas Agrícolas. Don José Pérez Marcos.

Grupo Escolar de Toro. Técnicas Mercantiles. Don Florentino González Gómez.

Grupo Escolar de niños de Alcañices. Técnicas Industriales. Don José Prieto Esteban.

Escuela Graduada de niños de Carbajales de Alba. Técnicas Industriales. Don José A. Fernández Pérez.

ZARAGOZA

Escuela Graduada de niñas del B.º de Casas Baratas de Calatayud. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña Concepción Duarte Piñol.

Escuela Graduada de niños de Uncastillo. Técnicas Agrícolas. Don Gregorio López Hombrados.

Grupo Escolar «María Díaz», de la capital. Labores de adorno ly Trabajos manuales. Doña Paula Concepción Cámara Gallego.

Escuela Graduada de niñas de Ateca. Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña Emérita Cervero Blasco.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales (Electrocidad y Aplicaciones). Don Agustín Martínez Castrillo.

Escuela Aneja a la del Magisterio masculino. Técnicas Industriales (Mecánica). Don Pedro Turrión Quintero.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Telares y tejidos de punto. Doña María de los Angeles Remache Mozota.

Escuela Graduada de niños de Mealla. Técnicas Agrícolas. Don Antonio Artó Nogueras.

Grupo Escolar «Alonso G.», de Epila. Técnicas Agrícolas. Don José Aguarod Carcavilla.

Escuela Graduada de Tarazona. Técnicas Industriales. Don Victoriano Aranda Marín.

Escuela Graduada de Belchite. Técnicas Agrícolas. Don José Mur Ranis.

Escuela Graduada de Ibdes. Técnicas Agrícolas. Don Isidro Alonso Guajardo.

Escuela Graduada de Monzalbarba. Corte y Confección. Doña María de los Angeles Perchin Giorla.

Escuela Graduada de Pina de Ebro. Corte y Confección. Doña Juliana Pérez Grávalo.

Grupo Escolar «Rosa Arjó», de la capital. Trabajos manuales. Doña Josefa Sobrediel Arias.

Escuela Graduada de Magallón. Corte y Confección. Doña Aurora Sáez Muñiz.

Escuela Graduada «Santa Isabel». Técnicas Mercantiles. Don Evelio Martínez de Salinas.

Grupo Escolar «V. Zabala», de la capital. Técnicas Industriales. Don Jenaro Blas Marichalar.

Escuela de niños de Novallas. Técnicas Agrícolas. Don Miguel Cisneros Pinilla.

Escuela Graduada de Cariñena. Técnicas Agrícolas. Don Ricardo Solá Almáu.

Escuela Graduada de Magallón. Técnicas Agrícolas. Don Hermenegildo J. Marqueta.

Escuela Graduada de Alagón. Labores de adorno. Doña Santiaga I. Ibáñez Martínez.

Escuela Graduada de Sástago. Corte y Confección. Doña Pilar Usón Osete.

Grupo Escolar de niñas de Ateca. Trabajos manuales. Doña Juliana V. Esteban Ballestí.

Escuela de niñas de Montañana. Corte y Confección y Labores de adorno. Doña María Teresa Giral Pérez.

Grupo Escolar «San José de Calasanz», de la capital. Trabajos manuales. Doña Susana Celma Bernal.

Grupo Escolar «San José de Calasanz», de la capital. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Pablo Celma de Frutos.

Grupo Escolar «Joaquín Costa», de la capital. Artes Gráficas. Don Arturo Fernández Cáncer.

Grupo Escolar «Luis Vives», de la capital. Corte y Confección. Doña Pilar Navarro Franco.

Grupo Escolar «Gascón y Marín», de la capital. Trabajos manuales. Doña Carmen Minteguiaga Pascual.

Escuela Graduada de Calatayud. Técnicas Agrícolas. Don Alvaro Vives Arenaz.

Escuela de Egea de los Caballeros. Artes Gráficas. Don Jesús Cardiel Escape.

Escuela de la Cartuja «Aula Dei», de la capital. Técnicas Agrícolas. Don Manuel López Aguilar.

Escuela Graduada de Sábada. Técnicas Agrícolas. Don Ezequiel Briz García.

Escuela de Pina de Ebro. Técnicas Agrícolas. Don Desiderio Martín Meseguer.

Escuela de Tauste. Técnicas Agrícolas. Don Manuel Ruberto Fillay.

Grupo Escolar «Rosa Arjó», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Félix Sesma Catalán.

Grupo Escolar «Andrés Manjón», de la capital. Técnicas Industriales. Don Eugenio Vicente Liarte.

Grupo Escolar «Cervantes», de la capital. Técnicas Industriales. Don Víctor Quintero de la Rueda.

Grupo Escolar «San José de Calasanz», de la capital. Técnicas Industriales (Modelado y ajusté). Don Jesús Inza Liso.

Escuela de Alagón. Técnicas Industriales. Don Jesús Andrés Miguel.

Grupo Escolar «Gascón y Marín», de la capital. Técnicas Industriales (Electricidad y Aplicaciones). Don Joaquín Tomás Lázaro.

Grupo Escolar «La Correa», de Calatayud. Técnicas Industriales (Carpintería). Don Quintín Debón Martínez.

Grupo Escolar «Juan Llorente», de la capital. Técnicas Industriales. Don Félix Monge Fuertes.

Grupo Escolar «Cándido Domingo», de la capital. Técnicas Industriales. Don Jesús Sanz Sanz.

Grupo Escolar «Cervantes», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Felipe Esteban Llorente.

Grupo Escolar «Joaquín Costa», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Cristóbal Millán Alloza.

Grupo Escolar «Luis Vives», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don José Sancho Juste.

Escuela «Hilarión Jimeno», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Alfonso Benedicto Oliver.

Grupo Escolar «Cándido Domingo», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Isidoro Vidal Blanco.

Grupo Escolar «Compromiso de Caspe», de la capital. Técnicas Mercantiles. Don Benito Gaspar Marín.

Grupo Escolar «La Correa», de Calatayud. Técnicas Mercantiles. Don Pedro Miguel Puebla.

Grupo Escolar «Cándido Domingo», de la capital. Corte y Confección. Doña Soledad Villena Villena.

Escuela Graduada de Borja. Corte y Confección. Doña Candelaria Gallego Gasías.

Grupo Escolar «Sancho y Gil», de Calatayud. Corte y Confección. Doña Felisa Ochoa Vicente.

Grupo Escolar «Cervantes», de la capital. Trabajos manuales. Doña Isabel López Muela.

Escuela Graduada de Egea de los Caballeros. Trabajos manuales. Doña María de las Nieves Agulló Bui.

Grupo Escolar «Andrés Manjón», de la capital. Trabajos manuales. Doña María del Pilar Larrase Blanco.

Escuela «Tomás Alvira», de la capital. Técnicas Mercantiles. Doña Resurrección Fernández Rodríguez.

Escuela Graduada de la barriada de Casetas. Técnicas Mercantiles. Don Joaquín Forradellas Ferrer.

Grupo Escolar «Gascón y Marín», de la capital. Técnicas Mrecantiles. Don Demetrio Suso Hernando.

Escuela Graduada de niños de Ateca. Técnicas Agrícolas. Don Ventura Beltrán Tomey.

Escuela Graduada de niñas de Fabara. Corte y Confección. Doña Pilar Manzano Mas.

Grupo Escolar «Carvantes», de la capital. Economía Doméstica. Doña Carmen Raimundo Salinas.

Grupo Escolar «Juan José Lorente». de B.º del Oliver, de la capital. Corte y Confección. Doña Simona Rambla Piquer.

Escuela Aneja a la del Magisterio femenino. Economía Doméstica. Doña Carmen Pina Monzón.

Escuela Graduada de niñas «Hilarión Jiménez», de la capital. Corte y Confección y Trabajos manuales. Doña Elisa Dumall Badía.

Escuela Graduada de niños de Calatorao. Técnicas Agrícolas. Don José María Mur Coterón.

Escuela de Santa María de Huerva. Técnicas Agrícolas. Don Francisco Narro López.

Escuela de niños núm. 2 de Nonaspe. Técnicas Agrícolas. Don Alfredo Llop Bielsa.

MELILLA

Grupo Escolar «García Valiño», de la capital. Trabajos manuales. Doña Rosario Gil Pardo.

Grupo Escolar «García Valiño», de la capital. Economía Doméstica y Telares. Doña Ana María Rodríguez Granados.

CEUTA

Grupo Escolar «Solís». Artes Gráficas. Don Eduardo Sánchez Viezque.

Grupo Escolar «Lope de Vega». Técnicas Industriales (Carpintería). Don Francisco García Sanz.

b) Para abonar los gastos de material de las 1.250 clases anteriormente relacionadas y para el de las 1.250 que se relacionaron por O. M. de 16 de abril último durante los trimestres primero, segundo y cuarto a razón de 900 pesetas anuales cada una, 2.250.000 pesetas.

Esta cantidad se librará «a justificar» de una sola vez a los Habilitados del Magisterio de las capitales de provincias respectivas, para su entrega a los directores de las Escuelas o Grupos Escolares donde las clases se encuentren establecidas, quienes destinarán su importe únicamente para material de tales enseñanñas, de acuerdo con el profesorado de las mismas.

2.º La duración de la clases será de una hora diaria, como mínimo, fuera del horario escolar obligatorio que fijará el profesorado de acuerdo con la Dirección del Grupo Escolar o Graduada, teniendo en cuenta los beneficios de la enseñanza, y su funcionamiento se verificará sin alterar la unidad orgánica del Grupo, teniendo los directores las mismas atribuciones que les conceda la vigente legislación.

3.º La Inspección de las clases corresponderá al mismo organismo que ejerza

la ordinaria de los restantes períodos de escolaridad, facultándose a la Inspección Extraordinaria Permanente de las Enseñanzas de Iniciación Profesional para señalar las normas complementarios para el mejor funcionamiento de las clases.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

LITROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*B O. del E.* de 9 de agosto),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto aprobar como libros de texto para las Escuelas del Magisterio, las siguientes obras:

Aritmética y su metodología y álgebra», de don Julio García Pradillo, 48 pesetas.

«Geometría y su metodología y trigonometría», de don Julio García Pradillo, 50 pesetas.

«Historia de la Educación», de doña Francisca Montilla Tirado, 65 pesetas.

«Método de caligrafía individual (reforma de letra), de don Silverio Palafox Boix, 5,25 pesetas.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la referida Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio y número décimo de la Resolución de 11 de mayo último (*B. O. del E.* del 29),

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación de esta Resolución la adjudicación provisional de destinos por el turno de consortes y voluntario del concurso de traslados entre maestros rurales convocado en 11 de mayo último, concediéndose un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Dichas reclamaciones serán remitidas a esta Dirección General por conducto de las Delegaciones Administrativas por las que se hubiese cursado la documentación del concurso, las que se enviarán al día siguiente de finalizar el plazo que se señala a los interesados.

Las Delegaciones telegrafiarán a esta Dirección, en la fecha indicada, la remisión de las raclamaciones que hubiesen recibido y, en caso contrario y en igual fecha, parte telegráfico negativo.

Los escritos de reclamaciones deberán estar reintegrados con una póliza de seis pesetas, y los de renuncias con tres.

Segundo. Eliminar de la relación de vacantes a proveer de este concurso las siguientes plazas:

ESCUELAS DE MAESTROS

Provincia de Barcelona: unitaria de Los Casots, Ayuntamiento Subirats, por haber sido transformada en escuela mixta.

Provincia de Teruel: unitaria de Peñas Royas, Ayuntamiento Montalbán, por no ser vacante.

ESCUELAS DE MAESTRAS

Provincia de Lérida: mixta de Canalda, Ayuntamiento de Oden, por hallarse adjudicada en el concurso de méritos últimamente celebrado y al que corresponde su provisión.

Provincia de Lugo: mixta de Linares, Ayuntamiento Fonsagrada, por no ser vacante.

Provincia de Soria: mixta de Valloria, Ayuntamiento Las Aldehuelas; mixta de Vea, por no ser vacantes.

Tercero. Incluir en la relación de vacantes de maestras a proveer en este concurso las siguientes plazas.

Provincia de Huesca: Bastarás, Ayuntamiento Morrano, mixta; Berroy, Ayuntamiento Fiscal, mixta; Yésero, Ayuntamiento Fiscal, mixta; Yosa de Sobremonte, Ayuntamiento Aso de Sobremonte, mixta.

Provincia de Lugo: Noceda, Ayuntamiento Cervantes, mixta.

Provincia de Segovia: Castroserna de Arriba, Ayuntamiento ídem, mixta.

Estas plazas podrán ser solicitadas por las maestras que a ello tengan derecho, en el plazo de reclamaciones que se señala en el número primero de esta Resolución. Las que las soliciten sin haber participado en el concurso habrán, además de reunir las condiciones señaladas en la convocatoria del concurso, unir a su petición hoja de servicios cerrada en 11 de mayo último.

Cuarto. Rectificar el anuncio referente a la clase de escuela de las siguientes plazas de la provincia de Soria: Añavieja; Bordecorex y Momblona, que dice mixta, debiendo decir unitaria.

Quinto. Acceder a la reclamación presentada por doña Iosefa Parramón Porta, admitiendo su petición en el concurso en el lugar que le corresponde.

Sexto. Desestimar las siguientes reclamaciones o peticiones:

Don Julio Prieto Calvo, porque no puede ejercitar el derecho de consortes, ya que su cónyuge no está en servicio activo, si bien podrá renunciar al destino que alcance por el turno voluntario, de no coincidir en el mismo término municipal.

Doña Felisa Apiáñez Gómez, doña María del Carmen Cortés Casado, doña Felipa Martínez Corchón y doña Matilde Posadas Cuenya, todas pertenecientes a la promoción de 1952, porque no cuentan en la fecha señalada en la convocatoria con los seis años de servicios como maestras rurales exigidos en el artículo 91 para poder concursar.

Los maestros relacionados anteriormente podrán reclamar, en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución, absteniéndose las Delegaciones de dar traslados a los interesados por quedar éstos notificados con la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de este Ministerio.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio del ejemplar: 30 ptas.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PREFERENCIAS	DESTINO

TURNO DE CONSORTES

MAESTRAS

Doña Obdulia Arias Otero	Riocereija (Lugo)	A)	Vilachá Pedrosa, Ayto. Becerreá (Lugo), mixta.
Doña Elisa Asunción López García	Vegas de Camba (Orense	6,00	Arzoá, Ayto. Villardebós (Orense), mixta.
Doña María de los Angeles López Sánchez.	Valiciello (Oviedo)	2,00	San Cristóbal, Ayto. Cangas del Narcea (Oviedo), mixta.
Doña María Jesús García de las Heras	Santa María de las Hoyas (Soria)	13,00	Guijosa, Ayto. Espeja de San Marcelino (Soria), mixta.

TURNO VOLUNTARIO

MAESTROS

Don Dionisio Olmo Moradillo	La Cuba (Teruel)	25,458	San Lorenzo de Meñaca, Ayto. Meñaca (Vizcaya), unitaria.
Don Clemente García Juez	El Vallecillo (Teruel)	25,418	Elejalde, Ayto. Gamiz (Vizcaya), unitaria.
Don Julio Prieto Calvo	Dos Torres de Mercader (Teruel)	24,668	Brias (Soria), unitaria.
Don Roque Blanco Caballero	Armillas (Teruel)	23,049	Vega de Domingo Rey, Ayto. Agallar (Salamanca), unitaria.
Don José Roca Llover	Formiche Bajo (Teruel)	22,175	Las Llosas (Gerona), unitaria.
Don Alfredo Paramio Regadera	Camañas (Teruel)	22,049 Prom. 1951. 23 a., 1 m., 27 d.	Ruidera, Ayto. Argamasilla de Alba (Ciudad Real), unitaria.
Don José Moriñigo Noreña	Luco de Bordón (Teruel)	22,049 Prom. 1951. 23 a., 1 m., 13 d.	Santa Ana de Maza, Ayto. Piloña (Oviedo), unitaria.
Don Jesús García Giménez	Mezquita de Loscos (Teruel)	22,049 Prom. 1951. 22 a., 1 m., 24 d.	San Lorenzo de Maruri, Ayto. Maruri (Vizcaya), unit.
Don Valeriano Izquierdo Clemente	Seno (Teruel)	22,049 Prom. 1951. 21 a., 8 m., 29 d.	El Cuervo (Teruel), unitaria.
Don Agapito Carro Frías	Tronchón (Teruel)	22,049 Prom. 1951. 21 a., 1 m., 26 d.	Añavieja, Ayto. Castilruiz (Soria), unitaria.
Don Luis Fernando Torres Martín	Las Fraguas (Soria)	11,841	Solanas de Cabañas, Ayto. Cabañas del Castillo (Cáceres), unitaria.

MAESTRAS

Doña Basilia Cifuentes Godoy	Langa (Cuenca)	28,778 Prom. 1948. 27 a., 8 m., 27 d.	Carrascosilla, Ayto. Huete (Cuenca), mixta.
Doña Juana Rivera Tricio	Montenegro de Cameros (Soria)	28,778 Prom. 1948. 23 a., 8 m., 1 d.	El Ternero, Ayto. Miranda de Ebro (Burgos), mixta.
Doña María Carmen Campeny Barceló	Bonestarre-Anas (Lérida)	28,778 Prom. 1948. 22 a., 5 m., 14 d.	Las Llambardas, Ayto. Torrellas de Foix (Barcelona), mixta.

Doña María Barris Ros	Tarabans (Gerona)	28,778 Prom. 1948. 21 a., 11 m., 11 d.	Masías de Roda (Barcelona), mixta.
Doña Carmen Armantina Sánchez Sánchez.	Piasca (Santander)	28,778 Prom. 1948. 21 a., 0 m., 22 d.	Collado de Andrín, Ayto. Parres (Oviedo), mixta.
Doña Casimira Ventura Andrea	Salinas de Trillo (Huesca)	28,778 Prom. 1948 19 a., 6 m., 0 d.	Ascara (Huesca), mixta.
Doña Alberta Martínez García	Villaverde del Ducado (Guadalajara)	28,778 Prom. 1948. 19 a., 1 m., 29 d.	Carabias (Guadalajara), mixta.
Doña Angeles Alvarez de la Vega	Bustoto (Oviedo)	28,778 Prom. 1948. 18 a., 7 m., 27 d.	Sieres, Ayto. Piloña (Oviedo), mixta.
Doña Armelina Palomar Murria	Bel (Castellón)	28,778 Prom. 1948. 18 a., 2 m., 11 d.	Ríos de Abajo, Ayto. Begis (Castellón), mixta.
Doña Mercedes Conchado Montero	Noceda de Caurel (Lugo)	28,778 Prom. 1948. 18 a., 0 m., 28 d.	Bazar, Ayto. Santa Combra (La Coruña), mixta.
Doña Celia Soilán Carreira	Arrojo (Lugo)	28,778 Prom. 1948 17 a., 2 m., 11 d.	Gondar, Ayto. Jové (Lugo), mixta.
Doña María Barrios González	Navacepedilla de Corneja (Avila)	28,778 Prom. 1948. 16 a., 9 m., 9 d.	Brías (Soria), unitaria.
Doña Sofía Alonso Novoa	Pradorramisquedo (Orense)	28,778 Prom. 1948. 16 a., 9 m., 1 d.	Villardás, Ayto. San Juan del Río (Orense), mixta.
Doña María Juana Lojo y Lojo	La Mota (Orense)	28,778 Prom. 1948. 16 a., 3 m., 1 d.	Serans, Ayto. Puerto del Son (La Coruña), mixta.
Doña María del Pilar Santolaya Arancón.	Torremuña (Logroño)	28,778 Prom. 1948. 16 a., 2 m., 9 d.	Poyales (Logroño), mixta.
Doña Esperanza Quintana Orive	Lalastra (Alava)	28,778 Prom. 1948. 15 a., 10 m., 12 d.	Llorengoz, Ayto. Junta de San Martín de Losa (Burgos), mixta.
Doña Domiciana Marco de Martín	Corvesín (Soria)	28,778 Prom. 1948 15 a., 9 m., 23 d.	Ambrona (Soria), mixta.
Doña María Fernández Teijeiro	Payoso (Orense)	28,778 Prom. 1948. 15 a., 9 m., 15 d.	Furco, Ayto. Carballedo (Lugo), mixta.
Doña Francisca Zaragoza Giménez	Gebas (Murcia)	28,778 Prom. 1948. 15 a., 6 m., 8 d.	Navalón, Ayto. Enguera (Valencia), mixta.
Doña Severina Sandoval Nicolás	Cabeza de Campo (León)	28,778 Prom. 1948. 15 a., 5 m., 9 d.	Celada de Cea, Juara (León), mixta.
Doña Milagros Pérez Gómez	Pardos (Guadalajara)	28,778 Prom. 1948. 15 a., 1 m., 12 d.	Masía de Brisca, Ayto. Albocácer (Castellón), mixta.
Doña Jovita Fontanet Ratés	Santa Perpetua de Gayá (Tarragona)	28,778 Prom. 1948. 14 a., 6 m., 29 d.	Cal Via, Ayto. Torrella de Foix (Barcelona), mixta.
Doña Mercedes Saiz Núñez	Prop. prov. de Gallejones (Burgos)	28,778 Prom. 1948. 14 a., 5 m., 17 d.	Rublacedo de Arriba, Ayto. Rublacedo de Abajo (Burgos), mixta.
Doña María Mercedes Espeso González	Pereda de Ancares (León)	28,778 Prom. 1948. 14 a., 4 m., 17 d.	Buiturón, Ayto. Mugía (La Coruña), mixta.
Doña Encarnación Vicente Sevilla	Pocopán (Granada)	28,778 Prom. 1948. 14 a., 1 m., 5 d.	El Tejar, Ayto. Benamejí (Córdoba), mixta.
Doña Angeles Fca. de Menoyo Legarza	Posadas (Logroño)	28,778 Prom. 1948. 13 a., 9 m., 22 d.	Marauri, Ayto. Condado de Treviño (Burgos), mixta.
Doña Esperanza Blanco de Dios	Torrestio (León)	28,778 Prom. 1948. 13 a., 8 m., 26 d.	La Campañana, Alto. Carucedo (León), mixta.
Doña Consolación Gómez Ruiz	Iruecha (Soria)	28,778 Prom. 1948. 13 a., 6 m., 26 d.	Cigudosa (Soria), unitaria.
Doña Julia Fugarcía Caso	Ornedillo (Santander)	28,778 Prom. 1948. 13 a., 6 m., 0 d.	Cabandi, Ayto. Peñamellera Baja (Oviedo), mixta.
Doña Felisa Hernáez Hernáez	Valdemadera (Logroño)	28,778 Prom. 1948. 13 a., 2 m., 9 d.	Ollora, Ayto. Pazuengos (Logroño), mixta.
Doña Benedicta del Dujo González	Malataja (Santander)	28,778 Prom. 1948. 12 a., 11 m., 29 d.	Carbonera, Ayto. Villafruel (Palencia), mixta.
Doña María Dolores Argüello de la Fuente.	Faro (León)	28,778 Prom. 1948. 12 a., 10 m., 25 d.	Ucedo, Ayto. Villagatón (León), mixta.
Doña Consuelo Martínez Martínez	Tajahuerce (Soria)	28,778 Prom. 1948. 12 a., 7 m., 26 d.	Santamaría de Cameros (Logroño), mixta.
Doña Amada Díez Martínez	Montealegre (León)	28,778 Prom. 1948. 12 a., 7 m., 11 d.	El Castro, Ayto. Valdesamario (León), mixta.
Doña María Mestre Cabré	Cuevas Labradas (Guadalajara)	28,778 Prom. 1948. 12 a., 5 m., 19 d.	Castellcir (Barcelona), mixta.
Doña Maura Barrio Zurita	Talveila (Soria)	28,778 Prom. 1948. 12 a., 4 m., 25 d.	Villafruel (Palencia), mixta.
Doña María Carmen Alvarez Suárez	Alcedo (Oviedo)	28,778 Prom. 1948. 10 a., 11 m., 21 d.	Las Estacas, Ayto. Miranda (Oviedo), mixta.
Doña María González Rojo	Cicera (Santander)	28,778 Prom. 1948. 9 a., 10 m., 21 d.	Bañuelos del Rudrón, Ayto. Tubilla del Agua (Burgos), mixta.
Doña Julia Moral Bargas	Los Petrolos (Jaén)	28,778 Prom. 1948. 8 a., 11 m., 12 d.	Río Frío, Ayto. Los Villares (Jaén), mixta.
Doña Marina Camuñas Martín	Jocar (Guadalajara)	28,049	Los Quiles, Ayto. Malagón (Ciudad Real), mixta.
Doña Soledad Secades González	Tarancueña (Soria)	28,021	La Guarda, Ayto. Campanario (Badajoz), mixta.
Doña Plantila Antonia García Cojo	Romanillos de Medinaceli (Soria)	27,336	Saornil de Voltoya, Ayto. Tolbaños (Avila), mixta.
Doña Vitorina Cuesta Medino	Estall (Huesca)	26,743	La Lastra, Ayto. Santiago del Collado (Avila), mixta.
Doña Agueda González García	Soperún (Huesca)	26,586	Viaña, Ayto. Cabuerniga (Santander), mixta.
Doña Carmen Miguel Martínez	Latorrecilla (Huesca)	26,542	Nocedo, Ayto. Gredilla de Sedato (Burgos), mixta.
Doña Emiliana Rubio García	Oville (León)	26,535	Banecidas, Ayto. Santamaría del Monte Cea (León), mixta.
Doña Ana Puig Lleonard	Avellanos (Lérida)	26,493	Reminvo, Ayto. Fogas de Tordera (Barcelona), mixta.
Doña Rosario Lupiáñez Moral	Royo (Almería)	26,486 Prom. 1950. 8 a., 10 m., 2 d.	Las Higueras, Ayto. Martos (Jaén), mixta.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PREFERENCIAS	DESTINO
Doña María Rosario Agreda Galán	Alins (Huesca)	26,486 Prom. 1950. 7 a., 9 m., 15 d.	Aldealices (Soria), mixta.
Doña Teodosia Martín Núñez	Giral (Huesca)	26,421	La Noguera, Ayto. La Codosera (Badajoz), mixta.
Doña Teresa San Bartolomé Valls	Prov. de María Parra (Castellón)	26,229	Venta Morrones, Ayto. Villahermosa (Castellón), mixta.
Doña Vicenta Zapater Aspas	La Artiga (Teruel)	26,021 Prom. 1949. 16 a., 11 m., 11 d.	Castellar del Nuch (Barcelona), unitaria.
Doña Patrocinio Ferrer Asensio	Las Planas (Teruel)	26,021 Prom. 1949. 16 a., 8 m., 8 d.	La Cerollera (Teruel), unitaria.
Doña Miguela Hernández Hernández	Camañas (Teruel)	26,021 Prom. 1949. 15 a., 2 m., 11 d.	Saldón (Teruel), unitaria.
Doña Pilar Moreo Almenara	Gisera (Huesca)	26,021 Prom. 1949. 14 a., 11 m., 16 d.	Fombuena (Zaragoza), mixta.
Doña Alejandra Saldaña Cuñado	Matabuena (Palencia)	26,021 Prom. 1949. 14 a., 10 m., 26 d.	Sora (Barcelona), mixta.
Doña Conrada Argüelles Fernández	Correcillas (León)	26,021 Prom. 1949. 14 a., 9 m., 28 d.	Las Quintanas, Ayto. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), mixta.
Doña Juliana Méndez Fernández	Lahoz de Valderejo (Alava)	26,021 Prom. 1949. 14 a., 3 m., 18 d.	Robredo Temiño (Burgos), mixta.
Doña Petra Rodríguez Rodríguez	Morillejo (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 13 a., 0 m., 27 d.	Carbajalinos, Ayto. Rosinos de la Requejada (Zamora), mixta.
Doña Victoria Arrate Vélez	Santa Cruz de Yanguas (Soria)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 11 m., 23 d.	Azarrulla, Ayto. Ezcaray (Logroño), mixta.
Doña M.ª de las Mercedes Rodil Fernández	Oquina (Alava)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 11 m., 4 d.	Alvaredo, Ayto. Baleira (Lugo), mixta.
Doña María Aurora Alvarez Souto	Horna (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 10 m., 21 d.	Soldón, Ayto. Folgoso del Caurel (Lugo), mixta.
Doña Elena Sanz Compaire	Burgase (Huesca)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 10 m., 3 d.	Villanovilla, Ayto. Acín (Huesca), mixta.
Doña Aurora Henares Prieto	La Losilla (Soria)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 8 m., 26 d.	Melgosa de Burgos, Ayto. Tobes y Rahedo (Burgos), mixta.
Doña Nicanora Escalada Martínez	Escobosa de Calatañazor (Soria)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 8 m., 7 d.	Quintanilla Cabrera, Ayto. Villarruebo (Burgos), mixta.
Doña Matea Fumanal Monclús	Troncedo (Huesca)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 6 m., 10 d.	Sopeira (Huesca), mixta.
Doña María Dolores Sancho Amiguet	Olmeda de Cobeta (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 5 m., 27 d.	El Vallecillo, Ayto. Albarracín (Teruel), unitaria.
Doña Gabriela Collados Mercadal	Bea (Teruel)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 5 m., 12 d.	Berrueco (Zaragoza), mixta.
Doña María Prada Durán	Vizmanos (Soria)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 4 m., 6 d.	Meizoso-Regoa, Ayto. Cedeira (Coruña), mixta.
Doña María Rosa Villares Torres	La Huerce (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 3 m., 21 d.	Villamor, Ayto. Toques (Coruña), mixta.
Doña Nicolasa Aurelia Alonso Alonso	Semillas (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 12 a., 3 m., 19 d.	Segoviela, Ayto. Cubo de la Sierra (Soria), mixta.
Doña María Remedios Pérez Beneyto	Valtablado del Río (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 11 a., 10 m., 17 d.	Los Ramones, Ayto. Olba (Teruel), mixta.
Doña Teresa Ferré Sugrañes	Ventosa (Guadalajara)	26,021 Prom. 1949. 11 a., 9 m., 13 d.	Camps, Ayto. Fonollosa (Barcelona), mixta.
Doña María Camila Veiga Ferreiro	Nuestra Señora del Pilar (Baleares)	26,021 Prom. 1949. 11 d., 6 m., 24 d.	Mercedes, Ayto. Cualedro (Orense), mixta.
Doña Adela Palomir Paches	Ababus (Teruel)	26,021 Prom. 1949. 6 a., 0 m., 18 d.	Reduela, Ayto. Ludiente (Castellón), mixta.
Doña María Natividad Lerma Ortiz	Mosarejos (Soria)	25,577 Prom. 1950. 11 a., 0 m., 6 d.	La Lomeda, Ayto. Velilla de Medinaceli (Soria), mixta.
Doña María Navaridas Nájera	La Cañadilla (Teruel)	25,577 Prom. 1950. 8 a., 6 m., 10 d.	Garranzo, Ayto. Poyales (Logroño), mixta.
Doña Adelaida Labordera Diego	Sercat (Gerona)	25,570 Prom. 1950. 10 a., 5 m., 8 d.	Das (Gerona), mixta.
Doña María Angeles López de Armentia Huarte	Los Molinos (Huesca)	25,570 Prom. 1950. 9 a., 6 m., 23 d.	Rivera D'Abail, Ayto. Cornudella de Babiera (Huesca), mixta.
Doña Vicenta Alvarez Gamazo	Rocabruna (Gerona)	25,556 Prom. 1950. 9 a., 3 m., 0 d.	Oix (Gerona), unitaria.
Doña Manuela Escariz Magán	Prov. de Cuña (Oviedo)	25,556 Prom. 1950. 8 a., 3 m., 6 d.	Carballedo, Ayto. Cangas del Narcea (Oviedo), mixta.
Doña Marina Siñeriz Martínez	El Cadollo (Oviedo)	25,542 Prom. 1950. 11 a., 6 m., 2 d.	Bustantigo, Ayto. Allande (Oviedo), mixta.
Doña Emiliana Rasine Salazar	Relloso de Losa (Burgos)	25,542 Prom. 1950 11 a., 2 m., 17 d.	Lorcio, Ayto. Valle de Mena (Burgos), mixta.
Doña Laureana Suárez Blanco	Carbajal (Oviedo)	25,542 Prom. 1950. 10 a., 1 m., 9 d.	Rebollada, Ayto. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), mixta.

Doña Hipólita García Fernández	Cerecedo de Besullo (Oviedo)	25,542 Prom. 1950. 8 a., 11 m., 18 d.	Oulego, Ayto. Rubiana (Orense), unitaria.
Doña María Savina Mosquera Rodríguez.	Paradas (Oviedo)	25,542 Prom. 1950. 7 a., 3 m. 11 d.	Negradas, Ayto. Guitiriz (Lugo),, mixta.
Doña María Carmen Gómez Pombo	San Salvador (Oviedo)	25,542 Prom. 1950. 7 a., 1 m., 23 d.	Caneiro, Ayto. Puentes. (Coruña), mixta.
Doña María M. García Brieva	Castilfrío de la Sierra (Soria)	25.535 Prom. 1950. 12 a., 1 m., 12 d.	Boós (Soria), unitaria.
Doña María Dolores Guerrero González	Tabladas (León)	25,535 Prom. 1950. 11 a., 9 m., 18 d.	Viforcos, Ayto. Rabanal del Camino (León), mixta.
Doña Catalina Manteca Montolla	Pardinella (Huesca)	25,535 Prom. 1950 10 a., 4 m., 1 d.	Beranuey (Huesca), mixta.
Doña Trinidad Jerez Puente	Montbrío de la Marca (Tarragona)	25,535 Prom. 1950. 10 a., 3 m., 6 d.	Cezura, Ayto. Carranza (Vizcaya), mixta.
Doña Clara Fernández Fernández	Bouzas (León)	25,535 Prom. 1950. 9 a., 11 m., 25 d.	Carrascosa de Arriba (Soria), mixta.
Doña Trinidad Pérez Provedo	Congosto (Burgos)	25,535 Prom. 1950. 9 a., 9 m., 21 d.	Boada de Villadiego, Ayto. Villanueva de Puerta (Burgos), mixta.
Doña Guillermina Hernández de Sadaba	Noceda de Cabrera (León)	25,535 Prom. 1950 9 a., 2 m., 1 d.	Cubillas de Arbas, Ayto. Rodiezmo (León), mixta.
Doña María Luz Posteguillo Lacalle	Peñalcázar (Soria)	25,535 Prom. 1950. 9 a., 1 m., 3 d.	Vega de Lara, Ayto. Jurisdicción de Lara (Burgos), mixta.
Doña María Nicolás Noguera	La Carrasca (Almería)	25,535 Prom. 1950. 9 a., 0 m., 25 d.	Cabezo, Ayto. Lorca (Murcia), mixta.
Doña Gertrudis Ramírez Veros	Lendepeña (Oviedo)	25,535 Prom. 1950. 8 a., 8 m., 14 d.	Brieba de Juarros, Ayto. San Adrián de Juarros (Burgos), mixta.
Doña Matilde Perán Torres	Buseco (Oviedo)	25,535 Prom. 1950 8 a., 3 m., 1 d.	San Pedro de Paradela, Ayto. Páramo del Sil (León), mixta.
Doña María Pura Molina Bielsa	Puertolas (Huesca)	25,535 Prom. 1950. 7 a., 10 m., 28 d.	Rubielos de la Cérida (Teruel), unitaria.
Doña Oliva María García Díaz	Veigas (Oviedo)	25,535 Prom. 1950. 7 a., 10 m., 11 d.	Buseco, Ayto. Santo Adriano (Oviedo), mixta.
Doña Exuperancia Pérez Rodríguez	Hoz de Abajo (Soria)	25,535 Prom. 1950. 7 a., 4 m., 12 d.	Cabizuela (Avila), mixta.
Doña Carmen Fuentes Giménez	Ballabriga (Huesca)	25,535 Prom. 1950. 6 a., 11 m., 16 d.	Rocafort, Ayto. San Esteban de Litera (Huesca), mixta.
Doña Antonia María Alvarez Fernández	Espes Alto (Huesca)	25,535 Prom. 1950. 6 a., 4 m., 29 d.	Enjambre, Ayto. Andruras (Ciudad Real), mixta.
Doña Felisa Casaus Simelio	San Esteban del Mall (Huesca)	25,535 Prom. 1950. 5 a., 11 m., 3 d.	Huértalo, Ayto. Berdún (Huesca), mixta.
Doña María del Rosario Centeno Astorga.	Sieres (Oviedo)	25,528 Prom. 1950 10 a., 5 m., 17 d.	Araniego, Ayto. Cangas del Narcea (Oviedo), mixta.
Doña Elvira Alvarez González	Collado (Oviedo)	25,528 Prom. 1950. 7 a., 8 m., 22 d.	Argolivio, Ayto. Amieva (Oviedo), mixta.
Doña María del Rosario Massa Serrano	Valderomán (Soria)	25,528 Prom. 1950. 6 a., 10 m., 19 d.	Gallegos de San Vicente, Ayto. Tolbaños (Avila), mixta.
Doña Honorina Perals Salvador	Quintanillo Riofresno (Burgos)	25,521 Prom. 1950. 11 a., 0 m., 19 d.	Balbarda (Avila), unitaria.
Doña Valentina Garrido Vidal	Vilas (Lugo)	25,521 Prom. 1950 10 a., 4 m., 18 d.	Fonte de Vila, Ayto. Mañón (Coruña), mixta.
Doña Basilisa Rodríguez de Mena	Vea (Soria)	25,521 Prom. 1950 6 a., 10 m., 5 d.	Bordecorex (Soria), unitaria.
Doña María Pilar Cenera Lorenzo	Berbusa (Huesca)	25,521 Prom. 1950. 6 a., 6 m., 23 d.	Castarlenas, Ayto. Graus (Huesca), mixta.
Doña María Jesús Nogué Benavides	Rivasieira (Coruña)	25,514 Prom. 1950. 12 a., 10 m., 6 d.	San Julián de Casollo, Ayto. Carballeda (Orense), mixta.
Doña Pilar Suárez Formoso	Jares (Orense)	25,514 Prom. 1950. 12 a., 1 m., 21 d.	Lindoso, Ayto. Vega Valcárcel (León), mixta.
Doña Adelaida Muñoz de Toro y Arrabal.	La Ballestera (Jaén)	25,514 Prom. 1950. 11 a., 1 m., 11 d.	La Patuda, Ayto. Hinojosa del Duque (Córdoba), mixta.
Doña María Carmen Fondevila Pellegero.	Aldehuela de Agreda (Soria)	25,500 Prom. 1950. 11 a., 5 m., 0 d.	Bagües (Zaragoza), mixta.
Doña Casimira García González	Tices (Almería)	25,500 Prom. 1950. 10 a., 11 m., 25 d.	Rebolledo Traspeña, Ayto. Villamartín (Burgos), mixta.
Doña María Natividad Nájera González	Prov. de Serna de Ebro (Santander)	25,500 Prom. 1950. 10 a., 3 m., 22 d.	Barriga, Ayto. Junta Villalba de Losa (Burgos), mixta.
Doña Esperanza Pérez Garrido	Fontalba (Oviedo)	25,493 Prom. 1950. 10 a., 6 m., 8 d.	Bustiello, Ayto. Tineo (Oviedo), mixta.
Doña Trinidad López Siscar	Hormazuela (Burgos)	25,493 Prom. 1950. 9 a., 8 m., 27 d.	Prada de la Sierra, Ayto. Rabanal del Camino (León), mixta.
Doña Francisca Ruiz Fuentes	Proval. de Sesga (Valencia)	25,493 Prom. 1950. 8 a., 9 m., 9 d.	La Culebrina, Ayto. Lorca (Murcia), mixta.
Doña Pascuala Jiménez Caballero	Villar de Tejas (Valencia)	25,486 Prom. 1950. 11 a., 3 m., 24 d.	Malayén, Ayto. La Nou (Barcelona), mixta.
Doña María Josefa Sánchez Hernández	Campo del Agua (León)	25,486 Prom. 1950. 11 a., 3 m., 5 d.	Ambigue, Ayto. Ponga (Oviedo), mixta.
Doña Emerenciana Sevilla Casamayor	Los Maridos (Jaén)	25,486 Prom. 1950. 10 a., 5 m., 29 d.	San Calixto, Ayto. Hornachuelos (Córdoba), mixta.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	PREFERENCIAS	DESTINO
Doña María Isidora Beluche Esteban	La Barbolla (Soria)	25,486 Prom. 1950. 9 a., 0 m., 0 d.	Blacha (Avila), mixta.
Doña Elisa Lamela Bóveda	Villamayor (Oviedo)	25,486 Prom. 1950. 6 a., 9 m., 9 d.	Monasterio, Ayto. Navia de Suarna (Lugo), mixta.
Doña María Dolores López Ramos	Villamerín (Oviedo)	25,486 Prom. 1950. 6 a., 4 m., 20 d.	Fontarón, Ayto. Becerreá (Lugo), mixta.
Doña Cristina Santos Paradela	Orillares (Soria)	25,479 Prom. 1950. 7 a., 4 m., 12 d.	San Martín, Ayto. Grandes y San Martín (Avila), mixta.
Doña Trinidad Tarifa Redondo	Señes (Huesca)	25,479 Prom. 1950. 5 a., 8 m., 26 d.	Valdelagua (Guadalajara), mixta.
Doña Laura Rufina Fernández Cruz	Las Fraguas (Soria)	25,472	Pujerra (Málaga), mixta.
Doña Purificación Granero Porriño	La Mata (Almería)	25,465 Prom. 1950. 8 a., 1 m., 4 d.	Salto Negro, Ayto. Cutar (Málaga). Unitaria.
Doña Clara Martínez Martínez	Prov. de Gillué (Huesca)	25,465 Prom. 1950. 7 a., 2 m., 22 d.	Cuevas del Pájaro, Ayto. Carbonera (Almería), Unit.
Doña Antonia Alvarez González	El Sexmo (Oviedo)	25,418 Prom. 1950. 10 a., 10 m., 7 d.	Puntal, Ayto. Sorbas (Almería), mixta.
Doña María Concepción Vilouta Freire	La Candanosa-Luarca (Oviedo)	25,418 Prom. 1950. 8 a., 1 m., 15 d.	Olelas, Ayto. Entrimo (Orense), mixta.
Doña Martina Silva Nistal	Cores (Oviedo)	25,418 Prom. 1950. 7 a., 4 m., 4 d.	Prado de Paradiña, Ayto. Paradaseca (León), mixta.
Doña Angeles González Rodríguez	San Pedro de las Montañas	25,411 Prom. 1950. 7 a., 3 m., 10 d.	San Cosme Llerandi, Ayto. Parres (Oviedo), mixta.
Doña Clementina Muriel Barrio	Sarsa de Surta (Huesca)	25,411 Prom. 1950. 5 a., 9 m., 10 d.	Amayas (Guadalajara), mixta.
Doña Manuela Urdaniz Legaz	Torruellola (Huesca)	25,411 Prom. 1950. 5 a., 7 m., 2 d.	Antist, Ayto. Pobleta de Belvehi (Lérida), mixta.
Doña Luisa Jiménez Duesca	Artaso (Huesca)	25,404 Prom. 1950. 7 a., 5 m., 23 d.	Bergua (Huesca), mixta.
Doña María Isabel Avi Velasco	Rebollosa de Escuderos (Soria)	25,404 Prom. 1950. 7 a., 3 m., 22 d.	El Tamaral, Ayto. Puente de Génave (Jaén), mixta.
Doña Paulina Martín Pérez	Josa del Cadí (Lérida)	25,404 Prom. 1950. 6 a., 7 m., 8 d.	Las Moletas, Ayto. Lubrín (Almería), mixta.
Doña Margarita C. Cañamaque Aguado	Bara y Miz (Huesca)	25,404 Prom. 1950. 6 a., 6 m., 24 d.	La Bodera (Guadalajara), unitaria.
Doña Ricarda Marina Monclús Lázaro	Prov. de Jorox (Málaga)	24,369	Los Gálvez, Ayto. Rubite (Granada), mixta.
Doña Librada Molleda Pardo	Porcarizas (León)	23,626	Mijalazabala, Ayto. Villalba de Losa (Burgos), mixta.
Doña Ignacia Marcos Gallego	Espés Bajo (Huesca)	23,093	Aneto, Ayto. Bono (Huesca), mixta.
Doña Tomasa Ruiz Campano	Prov. de Valsalobre (Guadalajara)	22,736	Parada Sierra, Ayto. La Gudiña (Orense), mixta.
Doña Francisca Lara Molina	Proval. de Torrelabad (Huesca)	22,584	Cajigar (Huesca), mixta.
Doña Pilar Tello Gorriz	Prov. de Montanuy (Huesca)	22,327	Otos, Ayto. Moratalla (Murcia), mixta.
Doña Filonila Panchuelo Martín	Forna (León)	22,175	Losadilla, Ayto. Encinedo (León), mixta.
Doña Rosario Suárez Díez	Prov de San Pedro de Paradela (León).	22,168	Folgoso del Monte, Ayto. Molinaseca (León), mixta.
Doña Margarita Martín Jiménez	Prov. de Población de Abajo (Santander).	22,161	Villamudria, Ayto. Rábanos (Burgos), mixta.
Doña Carmen Carreira López	San Clemente (Oviedo)	22,126 Prom. 1951. 8 a., 6 m., 18 d.	Seijo, Ayto. Piedrafita (Lugo), mixta.
Doña Adelaida Herrero Cruz	Cenoselo (León)	22,126 Prom. 1951. 6 a., 11 m., 20 d.	Chera, Ayto. Pradosredondos (Guadalajara), mixta.
Doña María del Carmen Barbeito Herrera.	Nafría la Llana (Soria)	22,126 Prom. 1951. 6 a., 7 m., 16 d.	Ontalvilla de Almazán (Soria), mixta.
Doña María Guadalupe Ruiz Cobo	Cañadas (Almería)	22,119 Prom. 1951. 8 a., 2 m., 23 d.	Padules, Ayto. Güejar Sierra (Granada), mixta.
Doña M.ª Rosario Díaz de Geras y Morán.	Cantejeira (León)	22,119 Prom. 1951. 8 a., 2 m., 7 d.	Trabazos, Ayto. Encinedo (León), mixta.
Doña María Teresa Barea Molina	Presillas (Almería)	22,119 Prom. 1951. 7 a., 6 m., 3 d.	Pulpite, Ayto. Cullar Baza (Granada), mixta.
Doña Severina López Núñez	Opiñeiro (Lugo)	22,112 Prom. 1951. 9 a., 1 m., 12 d.	Fejos, Ayto. Piedrafita (Lugo), mixta.
Doña María Asunción Hernández Morant.	Prov. de La Cenecina (Zamora)	22,084	Leyna (Soria), unitaria.
Doña Dolores Rué Piqué	Escart-Escalo (Lérida)	22,049 Prom. 1951. 9 a., 8 m., 29 d.	Cabó (Lérida), mixta.
Doña Juliana García Olalla	Torralba de Arciel (Soria)	22,049 Prom. 1951. 8 a., 10 m., 6 d.	Momblona (Soria), unitaria.
Doña María Carmen Marín Martínez	Fuente Carrasca (Jaén)	22,049 Prom. 1951. 7 a., 5 m., 11 d.	Las Fuentes, Ayto. Beñatas (Jaén), mixta.
Doña Leocadia Cilleruelo Sacristán	Cabrerizas (Soria)	22,049 Prom. 1951. 7 a., 3 m., 28 d.	Zayuelas, Ayto. Fuentearmegil (Soria), mixta.
Doña Benita Alonso Arce	Leria (Soria)	22,049 Prom. 1951. 6 a., 8 m., 17 d.	Reznos (Soria), unitaria.
Doña Herminia Fernández Fernández	Sarral-Illano (Oviedo)	22,049 Prom. 1951. 6 a., 8 m., 3 d.	Cereijido, Ayto. Fonsagrada (Lugo), mixta.
Doña Juana Bernabé Tomás	Barbaruens (Huesca)	22,049 Prom. 1951. 6 a., 2 m., 10 d.	Reul Alto, Ayto. Laroya (Almería), mixta.
Doña Rosalía Rubio Peñín	Foyedo (Oviedo)	22,042 Prom. 1951. 6 a., 11 m., 16 d.	Balouta, Ayto. Candín (León), mixta.

Doña María Leal Sánchez	Yuba (Soria)	22,042 Prom. 1951. 6 a., 6 m., 11 d.	Villanueva de Zamajón, Ayto. Tejado (Soria), mixta.
Doña María Paz García Prendes	Ceresuela (Huesca)	22,042 Prom. 1951. 6 a., 0 m., 1 d.	Ondes, Ayto. Miranda (Oviedo), mixta.
Doña Eloísa Torres Pascual	Finestras (Huesca)	22,042 Prom. 1951. 5 a., 9 m., 3 d.	Miller, Ayto. Santiago de la Espada (Jaén), unitaria.
Doña Nieves Cuadrado Jiménez	Asín de Broto (Huesca)	22,028	Orrantia y San Pelayo, Ayto. Valle de Mena (Burgos), mixta.
Doña María Dolores Celma Jiménez	Camarmeña (Oviedo)	22,007 Prom. 1951. 7 a., 3 m., 13 d.	Fuentelárbol (Soria), mixta.
Doña Antonia Ferro Barreiro	Porley (Oviedo)	22,007 Prom. 1951. 6 a., 7 m., 27 d.	Trascastro, Ayto. Cangas del Narcea (Oviedo), mixta.
Doña Josefa Martínez Acona	Villarijo (Soria)	22,000 Prom. 1951. 11 a., 9 m., 15 d.	Añavieja, Ayto. Castilruiz (Soria), unitaria.
Doña Antonia Fernández Martínez	Monasterio del Coto (Oviedo)	21,993 Prom. 1951. 6 a., 5 m., 20 d.	Pejeiroos, Ayto. Blancos (Orense), mixta.
Doña Francisca Conesa Navarro	Claravalls (Huesca)	21,993 Prom. 1951. 5 a., 11 m., 21 d.	Buerra, Ayto. Fanlo (Huesca), mixta.
Doña Encarnación Filgueira Quinteiro	Paules (Huesca)	21,993 Prom. 1951. 5 a., 9 m., 21 d.	Pradoalvar, Ayto. Villarino de Conso (Orense), mixta.
Doña Ana Berciano Marcos	Ramastué (Huesca)	21,993 Prom. 1951. 5 a., 5 m., 7 d.	Espinareda de Ancares, Ayto. Candín (León), mixta.
Doña Natividad Pechero Pérez	Prov. de Villanueva de los Corchos (Zamora)	20,687	Fresnedelo, Ayto. Peranzanes (León), mixta.
Doña Ascensión Vázquez Ouro	Anllarinos (León)	20,458	Los Prados, Ayto. Cervantes (Lugo), mixta.
Doña Josefa Vázquez Rodríguez	Prov. de Quintá (Orense)	17,736	Soutodoiro, Ayto. Carballeda de Valdeorras (Orense), mixta.
Doña Claudia Arribas Ponce	Sotillo de Caracena (Soria)	14,938	Torraño, Ayto Torremocha (Soria), mixta.
Doña María Rogelia Cobelo García	Sabugueiras (Lugo)	12,938	Villamarín, Ayto. Baleira (Lugo), mixta.
Doña Felisa Díez Laguna	Brañaivente (Oviedo)	11,855 Prom. 1950. 7 a., 1 m., 28 d.	Rañadoiro, Ayto. Tineo (Oviedo), mixta.
Doña Francisca Aguirre Trueba	Torruella de Aragón (Huesca)	11,855 Prom. 1950. 5 a., 11 m., 26 d.	Ceresola, Ayto. Secorun (Huesca), mixta.
Doña Lucía Olivas Lloret	Zamajón (Soria)	11,837	Llano de Hornoas, Ayto. Santo Tomé (Jaén), mixta.
Doña Natividad Ortega Quevedo	Manzanares (Soria)	11,565	Cava (Lérida), mixta.
Doña Magdalena Enguita Gracia	Bergua-Basarán (Huesca)	7,717	Cortillas (Huesca), mixta.
Doña María Ascensión Aranda Marín	Exc. prov. Huesca	7,154	Cela, Ayto. Cervantes (Lugo), mixta.

Maestras a quienes se les adjudica destino libremente por no haberles correspondido ninguna de las escuelas solicitadas

Doña María Gómez Palma	Prov. de Silanes (Burgos)	25,521 Prom. 1950. 11 a., 0 m., 12 d.	Buimanco (Soria), mixta.
Doña María González Arias	Prov. de Tonín (León)	22,133	Trascastro, Ayto. Peransanes (León), mixta.
Doña Sicilia García Barberán	Prov. de Carrascosa de Tajo (Guadalajara)	22,000	Cañada Morales, Ayto. Hornos del Segura (Jaén), mixta.
Doña María Consolación García Alvarez	Prov. de Tejeira (León)	19,063	Ambres Mieldes, Ayto. Cangas del Narcea (Oviedo), mixta.
Doña Josefa Teresa Ivars Pérez	Prov. de Los Ruices (Valencia)	17,785	Castelvispal (Teruel), mixta.
Doña Eugenia Aurelia García Gutiérrez	Prov. de Grizuela de Aliste (Zamora)	17,612	Lamas, Ayto. Cervantes (Lugo), mixta.
Doña Mercedes Facal Yáñez	Prov. de San Martín (Huesca)	11,007	Noceda, Ayto. Caurel (Lugo), mixta.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por doña María Luisa Villalba Escudero, Maestra de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, en súplica de autorización para continuar en el servicio activo de la enseñanza, hasta completar los veinte años de servicio abonables para su clasificación de haber pasivo;

Considerando que la Dirección del Centro informa favorablemente su petición, que la interesada acredita, con la correspondiente certificación facultativa, reunir las condiciones físicas e intelectuales necesarias para el desempeño del cargo y que subsisten las causas que determinaron la O. M. de 30 de junio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto autorizar a doña María Luisa Villalba Escudero para continuar en el servicio activo de la enseñanza, como Maestra de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, hasta completar los veinte años de servicios abonables para el disfrute de haber pasivo, previo expediente de capacidad que deberá ser instruído anualmente y haciéndose constar la resolución que recaiga, cuando ésta sea favorable, en el respectivo título administrativo de la interesada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Ilmos. Sres.: La necesidad de fomentar en España los estudios sociales y la conveniencia de estimular la asistencia a los cursos que con carácter periódico organiza la Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social de la Iglesia, de aquellos alumnos más destacados en el estudio de los problemas de esta naturaleza, aconseja crear, en el presente año, pensiones para los que hayan de asistir a los cursos de verano que, dirigidos por la Escuela Social del Instituto Social «León XIII» tendrán lugar en el monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

En su consecuencia;

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social y a petición del director del Instituto Social «León XIII», ha resuelto lo siguiente:

I.—*Finalidad y período de disfgrute*

1.ª Las pensiones que se convocan tienen por finalidad facilitar a los estudiantes, graduados y maestros nacionales la asistencia a los cursos de verano de la Escuela Social del Instituto Social «León XIII», que tendrán lugar en el monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, durante los meses de julio y agosto de 1959.

2.ª El plazo de disfrute de dichas pensiones será de dos meses.

II.—*Condiciones, número y cuantía de las pensiones*

3.ª Podrán concurrir a esta convocatoria:

a) Los graduados españoles, titulados en cualquiera de los centros docentes de enseñanza superior dependientes del Ministerio de Educación Nacional o en los reconocidos adscritos a los mismos, o bien en centros de la iglesia.

b) Los estudiantes universitarios que tengan realizados dos cursos como mínimo de facultad o de escuela técnica de grado superior.

c) Los maestros nacionales, al menos, con dos años de servicio activo.

4.ª Se requerirá para poder solicitar las pensiones que se convocan:

a) Haber obtenido una calificación media superior a notable en los estudios realizados.

b) Justificar convenientemente la previa realización de estudios de carácter social y la dedicación a actividades de este carácter.

III.—*Número y cuantía de las pensiones*

5.ª El número de pensiones que se convocan será de 15, distribuídas en la siguiente forma:

Cinco para graduados.

Cinco para estudiantes universitarios y de escuelas técnicas de grado superior.

Cinco para maestros nacionales.

6.ª La cuantía de las pensiones de estudio será suficiente para sufragar esencialmente los gastos de estancia en la residencia del monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

IV.—*Solicitudes y tramitación*

7.ª Las solicitudes se presentarán—extendidas en el modelo oficial, publicado en el *B. O. del E.* de 1 de octubre de 1957—en el Ministerio de Educación Nacional—Registro general del mismo—con la indicación Sección de Protección Escolar, desde la fecha de publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y hasta el 30 de los corrientes, debiendo ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de estudios cursados hasta el momento presente, con expresión de las calificaciones obtenidas.

b) Diplomas o títulos especiales.

c) Certificaciones o documentos que acrediten lo dispuesto en el apartado b) del número 4 de la presente Orden.

d) Hoja de servicios, cuando se trate de maestros nacionales, que acredite su servicio activo durante des años como mínimo.

e) Permiso de su ordinario, si se trata de eclesiásticos.

f) Cuantos documentos se consideren oportunos para valoración de otros méritos.

8.ª Los solicitantes deberán indicar el curso en el que pretenden matricularse (en la casilla de la instancia «Ponencia») debiendo acreditar a la concesión del beneficio la formalización de la oportuna matrícula.

IV.—*Jurado para la selección.*

Para la selección de los candidatos se crea un Jurado nacional, constituído en la siguiente forma:

Presidente: El subsecretario del Departamento.

Vicepresidente: El comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Vocales: El director del Instituto Social «León XIII» o persona en quien delegue. El abad mitrado del monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos o persona en quien delegue. Tres catedráticos de Universidad, de disciplina de ín-

dole social, propuestos por el rector de la Universidad de Madrid. El asesor técnico eclesiástico de la Comisaría General de Protección Escolar. El inspector central de Enseñanza Primaria. El jefe nacional del S. E. U. El secretario técnico de la Comisaría General de Protección Escolar.

Actuará como secretario el jefe de la Sección de Protección Escolar.

V.—*Obligaciones de los pensionados*

9.ª Los candidatos seleccionados deberán asistir puntualmente a las clases, coloquios y conferencias que se celebren en el respectivo curso, sometiéndose a la disciplina académica que se establezca, y estarán obligados a permanecer en la residencia del curso de verano.

10. Al finalizar el curso, los alumnos pensionados se someterán a las pruebas de suficiencia académicas señaladas por el Reglamento de los cursos de verano.

11. Los pensionados habrán de remitir a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, una vez finalizado y dentro de los dos meses siguientes, una Memoria, por triplicado, de las actividades que en el orden docente hayan desarrollado.

12. Si por su conducta, algún pensionado fuera dado de baja en los cursos, cesará automáticamente en el disfrute del beneficio, con pérdida de todos los derechos.

El acuerdo de la baja en el curso sólo podrá ser adoptado por el director del mismo.

13. Queda autorizada la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social para interpretar, desarrollar y aplicar los preceptos de la presente Orden o suplirlos con la legislación general de Protección Escolar y Ayuda al Estudio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

En cumplimiento de la tarea formativa y asistencial que compete a la Delegación Nacional de Juventudes, convoca esta para el curso académico 1959-60 diversos tipos de becas, hasta un total de 1.109, y por una dotación global de 4.526.650 pesetas, con el fin de proporcionar medios económicos para realizar estudios diversos a quienes no los posea en la medida suficiente para alcanzar los títulos a que por aptitud y vocación tienen derecho.

A tenor de lo prevenido por la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944, y disposiciones concordantes, se establecen las siguientes

BASES

Becas y dotaciones

1.ª La totalidad de 1.109 becas, por el importe de 4.526.650 pesetas serán convocadas para su adjudicación por concurso público de méritos, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Protección Escolar vigente. Alcanzarán a los estudios que más adelante se determinan y se encomienda al Departamento Nacional de Ayuda Juvenil el desarrollo de la presente Orden mediante la publicación de las convocatorias que sean precisas para los diferentes tipos de estudios.

2.ª La protección escolar directa se aplicará mediante los tipos de becas que se detallan:

1.º Becas «Alberto Ortega», destinadas a estudiantes de bachillerato —incluído el bachillerato laboral— y peritaje mercantil, con las dotaciones que se señalan y los números que se indican:

a) 65 becas, dotadas con 8.000 pesetas, y 65 becas, dotadas con 4.000 pesetas, para estudiantes de bachillerato que residan en los Colegios Menores de la Organización, establecidos en Alicante, Castellón, Cuenca, Granada, Huelva, Lérida, Málaga, Orense, Pamplona, San Sebastián, Teruel, Toledo, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

12 becas, dotadas con 7.000 pesetas, y 12 becas, dotadas con 3.500 pesetas, para estudiantes de bachillerato laboral que residan en los Colegios Menores de la organización, establecidos en Alsasua (Navarra), Benicarló (Castellón), Coca (Segovia) y Valls (Tarragona) y que previamente hayan conseguido plaza en los mismos.

b) 25 becas, dotadas con 3.000 pesetas, para estudiantes que, sin residencia en Colegio Menor, hayan de desplazarse a otro domicilio que el habitual familiar por razón de sus estudios.

c) 120 becas, dotadas con 1.500 pesetas, para estudiantes que se formen en centros situados en la misma localidad de su residencia.

2.º Becas «Eijo Gray», en número 35, dotadas con 3.500 pesetas, destinadas a alumnos de seminarios conciliares y Universidades pontificias que hayan superado los cursos de Latín o Humanindades.

3.º Becas «Miguel Blasco Vilatela», en número de 32, divididas en 16 becas, dotadas con 6.000 pesetas, y 16 becas, dotadas con 3.500 pesetas, para alumnos internos en la Academia del mismo nombre de esta Delegación Nacional que cursen estudios de Magisterio y hayan superado las pruebas de ingreso.

4.º Becas «Enrique Sotomayor», para quienes realicen estudios en las Academias Militares o preparen el ingreso en ellas y residan en los colegios de la organización sitos en Madrid y Zaragoza, así como para la adquisición de los equipos, en los números y dotaciones que se señalan:

a) Nueve becas, dotadas con 10.000 pesetas, y 25 becas, dotadas con 5.000 pesetas, para alumnos residentes en los colegios preparatorios ya citados.

b) 146 suplementos de becas, dotados con 2.500 pesetas, para todos los alumnos de los colegios preparatorios militares que la organización mantiene en Madrid y Zaragoza. Estos suplementos no precisan ser solicitados, por concederse a todos los alumnos ingresados.

c) Ocho becas, dotadas con 6.000 pesetas, y 15 becas, dotadas con 3.000 pesetas, para alumnos de los cursos primero y segundo de las Academias General Militar y Naval Militar, así como también cuatro becas, dotadas con 3.000 pesetas, y cuatro becas dotadas con 1.500 pesetas para alumnos de los cursos primero y segundo de la Academia General del Aire, todos ellos procedente de los colegios preparatorios militares de la organización que hayan disfrutado de beca.

d) Cuatro becas de equipo, dotadas con 8.000 pesetas, y ocho becas de 4.000 pesetas, según hayan disfrutado sus adjudicatarios de beca de mayor o menor cuantía, destinadas a ayudar en los gastos de adquisición de equipos a quienes consigan el ingreso completo en Academias Militares y no estén exentos por alguna razón subjetiva del pago correspondiente.

5.º Becas «Piloto de motor», en número de cinco, dotadas con 8.000 pesetas, para alumnos de las escuelas, con el fin de atender a los gastos del curso y obtención del título de piloto de aviación civil.

6.º Becas para cursos de Formación Profesional Industrial para alumnos de los centros y cursos que se detallan:

a) 35 suplementos de beca, dotados con 1.800 pesetas, para alumnos de la Escuela de Trabajo residentes en el Colegio Menor «Alonso de Ojeda», de Cuenca, y cuya dotación principal reciben de la excelentísima Diputación Provincial.

b) 10 becas, dotadas con 5.000 pesetas, para alumnos internos en la Escuela de Formación Profesional de Ponferrada (León).

c) 10 becas, dotadas con 5.000 pesetas, para alumnos internos en la Escuela de Formación Profesional de Málaga.

d) 10 becas, dotadas con 6.000 pesetas, para alumnos de la Escuela de Trabajo residentes del Colegio Menor «San Fernando», de Teruel.

e) 15 becas, dotadas con 2.000 pesetas, para alumnos externos en la Escuela de Formación Profesional de Málaga.

d) 10 becas, dotadas con 6.000 pesetas, para alumnos de la escuela residentes del Colegio Menor «San Fernando», de Teruel.

e) 15 becas, dotadas con 2.000 pesetas, para alumnos externos en la escuela «Nuestra Señora del Prado, de Talavera de la Reina (Toledo).

f) 17 becas, dotadas con 7.000 pesetas, 24 becas, dotadas con 3.500 pesetas, y 21 suplementos de beca, dotados con 2.000 pesetas, para alumnos de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, que residan en el Hogar Central de la Organización.

g) 52 suplementos de beca, dotados con 1.200 pesetas, para aprendices que presten servicios en empresas y residan en instituciones «San Isidro», de la Delegación Nacional.

7.° 44 becas, dotadas con 12.000 pesetas, para alumnos adscritos por curso en la Granja-Escuela de Capataces de Quinto de Ebro (Zaragoza).

8.° Becas para estudios universitarios, escuelas especiales superiores y peritajes técnicos, en los números y dotaciones que se especifican:

Para residentes en el colegio-residencia «San Fernando». Madrid.

10 becas, dotadas con 12.500 pesetas, y 10 becas, dotadas con 7.500 pesetas, para estudiantes en Facultades universitarias o escuelas especiales superiores.

En el mismo colegio, tres becas, dotadas con 10.500 pesetas, y seis becas, dotadas con 6.500 pesetas, para estudiantes en escuelas técnicas de perito o Ayudantes de ingeniero.

Asimismo, y para los restantes residentes en el colegio -residencia «San Fernando», de Madrid, no becarios, 60 suplementos de beca, dotados con 2.500 pesetas.

Para estudiantes universitarios o de escuelas especiales superiores, se convocan además:

a) 10 becas dotadas con 12.000 pesetas, para residentes en colegios mayores universitarios; cinco becas, dotadas con 6.000 pesetas, para estudiantes que hayan de desplazarse fuera de su residencia habitual por razón de sus estudios, y cinco medias becas, dotadas con 3.000 pesetas, adjudicables a estudiantes que acudan a centros enclavados en el mismo lugar de su residencia.

Para estudiantes de escuelas técnicas de peritos y ayudantes de ingeniero, se convocan también:

b) 12 becas, para los que han de desplazarse fuera de su habitual residencia por causas de estudios, dotadas con 4.500 pesetas, y 24 medias becas, dotadas con 2.500 pesetas, para los que tengan su residencia en la misma localidad donde cursan.

9.° Se convocan 16 becas, dotadas con 8.000 pesetas y 16 suplementos de becas, dotados con 2.000 pesetas para huérfanos de camaradas de la Vieja Guardia, que residen durante el curso en colegios menores o instituciones de la organización.

Las becas comprendidas en el apartado octavo precedente serán adjudicadas a los afiliados a la organización cuyos expedientes y hoja de servicios sea excepcionales y además reúnan las restantes circunstancias generales que previene la legislación vigente, a desarrollar en convocatoria posterior.

Convocatorias y trámites de las solicitudes

3.ª Las convocatorias habrán de hacerse públicas en los ámbitos provincial y nacional antes del día 15 de junio de 1959.

Las solicitudes y documentación a ellas complementarias, habrán de presentarse antes del 15 de julio de 1959, en los servicios de Ayuda Juvenil de las Delegaciones Provinciales de Juventudes que precisamente correspondan a la residencia habitual de cada solicitantes, excepción hecha de aquellas por las que se pretenda la obtención de beca en colegio menor, institución o escuela de formación que dependa de la organización, pues en tales casos «habrán de presentarse en las secretarías de las propias instituciones o colegios menores».

Los mencionados servicios de Ayuda Juvenil dispondrán de los inpresos necesarios para solicitar las becas. Estas documentaciones tendrán todas ellas carácter de «declaración jurada» y a la obtención del beneficio se presentarán los documentos oficiales que sean exigidos por las Juntas de Concesión.

4.ª Los beneficios en su totalidad serán adjudicados por el delegado nacional de juventudes el día 10 de septiembre de 1959, previo conocimiento de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo previsto por la Orden del mismo Ministerio.

Las propuestas se formularán al delegado nacional por las Juntas Provinciales y la Junta Nacional de Becas; la composición de una y otras será la siguiente:

Junta nacional

Presidida por el secretario nacional de Juventudes, será integrada por:

Capellán nacional, jefes de las Secciones Centrales, Jefe del Departamento Nacional de Colegios y Residencias del Frente y Juventudes, representante de la Comisaría de Protección Escolar, jefe del Departamento Nacional de Ayuda Juvenil, que actuará como secretario de la Junta y secretario del mismo Departamento, que actuará como ponente.

Juntas provinciales

Presididas por el delegado provincial de Juventudes, se integra:

Capellán provincial, Jefe de las Secciones Centrales, jefe del Departamento Nacional de Colegios y Residencias del Frente de Juventudes, representante de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, director o directores de los Colegios Menores y de las instituciones de la provincia y el jefe del Servicio de Ayuda Juvenil, que actuará como secretario ponente.

5.ª Las Juntas Provinciales tendrán en cuenta para formular propuestas, el derecho preferente a los beneficios que en todo caso tienen los solicitantes de prórroga. Para computar los méritos personales que los otros solicitantes aleguen, aplicarán el baremo que el Departamento Nacional de Ayuda Juvenil, hará público oportunamente.

Las Juntas Provinciales calificarán los expedientes de solicitantes entre los días 16 y 31 de julio de 1959, remitiendo el conjunto de expedientes al Departamento Nacional de Ayuda Juvenil entre los días 1 y 3 del siguiente mes de agosto.

Abono de las becas

6.ª La dotación de las becas se hará efectiva al beneficiario dentro del primer mes de cada trimestre natural del curso, a razón de una tercera parte del importe de la dotación. los gastos de equipo se harán efectivos completos.

Los abonos se realizarán a través de las Delegaciones Provinciales, a excepción de los correspondientes a becarios que residan en instituciones, quienes percibirán su importe en las secretarías de las mismas.

Derechos de los solicitantes

7.ª Cada solicitante, sea de prórroga o de beneficio nuevo, podrá comprobar la calificación de su expediente y cotejarla con la de cualquier otro, en caso de disconformidad, podrá entablar recurso de reposición ante el delegado nacional de Juventudes, mediante la presentación del oportuno escrito en el plazo de un mes y en el Departamento Nacional de Ayuda Juvenil.

Derechos de los becarios

8.ª Los becarios:

—Serán provistos de credenciales que como tales les acrediten.

—Percibirán regularmente la dotación de sus beneficios.

—Disfrutarán de la correspondiente ma-

trícula gratuita en los centros oficiales donde cursen sus estudios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944.

Pérdida de beneficios

9.ª Serán retirados los beneficios a los becarios que:

—No alcancen calificación media mínima de «notable» o equivalente, al final del curso académico.

—Incumplan las instrucciones que como becarios reciban o los derechos que se les señalen, cometan faltas contra la disciplina académica o cotra el estilo y la disciplina del Frente de Juventudes.

—Mejoren en su situación económica personal o familiar, hasta el punto que resulte innecesaria la ayuda que representa.

—Oculten la obtención o disfrute de otra beca.

Relaciones con las Comisarías de los Distritos Universitarios

10. En el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de adjudicación, el Departamento Nacional de Ayuda Juvenil remitirá a las Comisarías de Protección Escolar de cada Distrito Universitario la relación nominal de beneficiarios de estas becas, por grados docentes de enseñanza.

Disposición general

11. Por el Departamento Nacional de Ayuda Juvenil se dictarán normas para que conduzcan a la mayor publicidad y difusión de estas Bases, así como para su más exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsinicalista.

Madrid, de junio de 1959.—El Delegado nacional, *Jesús López Cancio*.

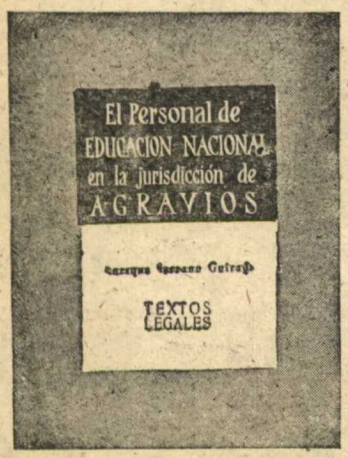

ENRIQUE SERRANO GUIRADO: *La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.* «Textos Legales». Obra número 26 de P. E. N.; 1.070 páginas en 4.°, 160 pesetas.

Las resoluciones de agravios han venido creando, desde el año 1944, un autorizado cuerpo de jurisprudencia que perfila el estatuto jurídico de los funcionarios españoles. Este libro reúne y coordina por primera vez tales resoluciones con respecto a la Educación Nacional, una de las ramas administrativas que cuenta con mayor número y variedad de servidores. Pero tal limitación no quita a la obra una gran utilidad general. Será, con toda certeza, un instrumento imprescindible para los abogados y para los funcionarios de otros Cuerpos administrativos del Estado.

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

CONSTANTINO
LASCARIS
COMNENO

ENSAYOS SOBRE EDUCACION

MADRID
1956

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

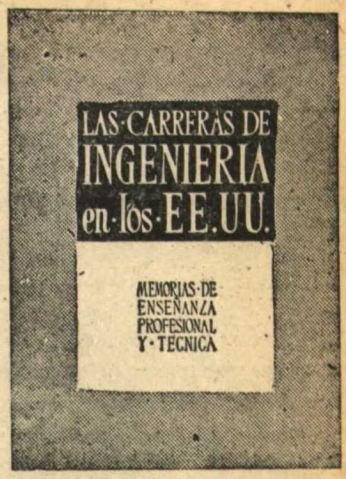

FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.°, 15 pesetas.

Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.

REVISTA DE EDUCACION

EN EL PROXIMO NUMERO 99
(2.ª QUINCENA DE MAYO 1959)

SUMARIO:

ENTRE OTROS ORIGINALES.—Manuel Utande Igualada: *Una ley general de educación.*—Arsenio Pacios: *Coordinación de la enseñanza primaria con las enseñanzas medias.* G. Gamboa Seggi: *Una escuela normal francesa.*—Isabel Díaz Arnal: *Conferencia internacional de expertos sobre selección del educador especializado,* y las habituales secciones de LA EDUCACIÓN EN LAS REVISTAS, RESEÑA DE LIBROS y ACTUALIDAD EDUCATIVA.

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL
SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja
Teléf. 21 96 08

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

Administración y venta de ejemplares:

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

Suscripción:

Anual	200 ptas.
Semestral	100 »
Ejemplar corriente	3 »
Atrasado	4 »
Extraordinario ...	6 »

PUBLICACION BISEMANAL

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 9 de julio de 1959 — Núm. 55

Depósito Legal, M. 3-1958

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Orden disponiendo que los diplomados en estudios superiores de la Armada o que se hallen cursando tales estudios puedan ingresar en la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid 1682

Otra por la que se dan normas para las pruebas de licenciatura en la Facultad de Ciencias —Sección de Físicas— de la Universidad de Madrid 1682

Otra por la que se dispone el plan de estudios del período de licenciatura en la Facultad de Ciencias —Sección de Químicas— de la Universidad de Granada 1683

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Orden por la que se reglamentan las pruebas de grado para la obtención del título de aparejador conforme a lo establecido en el Decreto de 10 de agosto de 1955. 1683

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Resoluciones de la Dirección General sobre derechos pasivos y seguros sociales del profesorado adjunto de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 1684

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Resolución de la Dirección General por la que se aclara la concesión de licencias por asuntos propios a los maestros nacionales 1685

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Orden aprobando las normas para la catalogación de materiales audio-visuales destinados a las bibliotecas. 1686

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Ordenes por las que se resuelven los expedientes adnistrativos relativos a las fundaciones «María Inmaculada», de Sevilla, y «Patronato Social Católico Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Jerez de la Frontera (Cádiz) 1685

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes sobre encargos de enseñanza del profesorado adjunto que se cita 1686

Otra nombrando a doña María Josefa García Zarza profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca 1686

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Orden por la que se eleva a definitivo el escalafón de maestros de taller o laboratorio y capataces de Escuelas Técnicas 1686

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Orden por la que se habilitan los que se expresan para atenciones de las Escuelas de Comercio 1687

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Personal.—Orden por la que se publica el escalafón general de catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio 1687

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Publicaciones.—Orden por la que se dispone quede vinculada a la sección de Caja Unica del Departamento la administración de la revista de «Enseñanza Media» y demás publicaciones de esta Dirección General 1702

Crédito.—Orden por la que se concede para atenciones del Centro de Orientación Didáctica 1702

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Concurso.—Resolución de la Dirección General por la que se anuncia de traslado entre profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio 1703

Oposiciones.—Orden por la que se admite la renuncia presentada por don Pedro Puig Adam al cargo de presidente del Tribunal a plazas de profesores numerarios de Matemáticas 1704

Otra por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluídos, para las oposiciones de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 1704

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Oposiciones.—Orden por la que se convocan a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos 1704

Anunció del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo, señalando lugar, fecha y hora de presentación.

Concurso.—Anuncio de concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos 1708

Anuncio de concurso especial para la provisión del cargo de jefe de la Sección «Cervantes», de la Biblioteca Nacional 1708

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Anuncio para la concesión de bolsas de viaje para Universidades de los Estados Unidos 1708

Otro para una beca en intercambio con el Royal College of Art, de Londres 1708

Convocatoria de 17 becas para cursos de verano en Universidades de Alemania 1709

Otra para bolsas de viaje a profesores o investigadores españoles en los Estados Unidos 1709

Otra sobre convocatoria de becas de mérito para el curso académico 1959-60 1709

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Ordenes anunciando subasta pública para la adjudicación de obras en la Escuela del Hogar de Madrid ... 1710

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid,

Este MINISTERIO ha tenido a bien disponer que los diplomados en Estudios Superiores de la Armada o que que se hallen cursando tales estudios, podrán ingresar en aquella Escuela, Sección Superior, quedando ampliado en tal sentido el párrafo segundo del artículo 23 de su Reglamento, aprobado por O. M. de 26 de julio de 1952 (*B. O. del E.* del 21 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(«B. O. E.» 25-VI-1959.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y atendiendo a la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid,

Este MINISTERIO ha dispuesto:

Primero.—Que las pruebas de Licenciatura en la Sección de Física de la expresada Facultad se desarrollen con arreglo a las dos modalidades que se establecen en la presente Orden, quedando facultados todos los alumnos para elegir una u otra.

Segundo.—Las mencionadas pruebas en cada una de las modalidades de referencia, constarán de las siguientes partes:

1.ª *Modalidad.*

a) Realización y aprobación de un trabajo teórico experimental sobre un tema señalado por un catedrático de la Sección y dirigido por el mismo. La realización de este trabajo no podrá comenzar antes de que el alumno haya terminado los estudios de Licenciatura.

A estos efectos, en el mes de enero de cada año se anunciará una convocatoria especial, a la que podrán concurrir los alumnos que hayan optado por esta modalidad para la obtención del Grado de Licenciado.

b) Realización de una prueba complementaria, si el Tribunal calificador lo estima oportuno.

2.ª *Modalidad,*

a) Ejercicio oral, que consistirá en la exposición, durante el plazo máximo de una hora, de un tema elegido por el Tribunal examinador, entre los que figuren en el cuestionario que cada año a propuesta de la Sección de Físicas de la Facultad, sea aprobado por el decanato, y comunicado con la antelación suficiente, a los alumnos que hayan de realizar las pruebas.

Para la preparación del tema elegido en este ejercicio dispondrá el alumno de un plazo de ocho horas, quedando en libertad de realizar aquella donde estime conveniente.

b) Resolución de uno o varios problemas propuestos por el Tribunal examinador.

c) Realización de un trabajo práctico de laboratorio, fijado asimismo por el propio Tribunel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1957 (*Boletín Oficial* del 20 de septiembre) fué aprobado el nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Granada.

Elevada nueva propuesta por la Facultad sobre modificación de los estudios correspondientes a la Licenciatura mencionada, en la que se razona la necesidad de su reforma para adaptar aquéllos a la más adecuada formación científica de los Graduados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953,

Este MINISTERIO ha dispuesto:

Primero.—El plan de estudios del servicio de Licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (Sección de Químicas), será el siguiente:

Primer curso.—El Selectivo, común a todas las Secciones de la Facultad.

Segundo curso.—Matemáticas especiales para químicos.—Física 1.º—Química Inorgánica (curso general).

Tercer curso.—Física 2.º—Química analítica (curso general.—Química orgánica (curso general).

Cuarto curso.—Química física (curso general.—Ingeniería química.—Una asignatura, como mínimo, entre las que se mencionan a continuación, con el carácter de electivas.

Quinto curso.—Tres asignaturas, como mínimo, con carácter electivo, entre las que se relacionan a continuación.

Grupo de Física.—Electrónica.—Física teórica.—Física atómica.—Física nuclear.

Grupo de Químicas.—Ampliación de Química física.—Ampliación de Química analítica (Análisis instrumental).—Bioquímica.

Grupo de Técnica.—Química física de los procesos industriales y proyectos.—Análisis industrial.—Metalurgía y Metalografía.—Física técnica 1.º (Resistencia de materiales, mecanismos y termotecnia).—Física Técnica 2.º (Electrotecnia), Electrónica y Métodos automáticos de control industrial.

La elección, entre las asignaturas enumeradas anteriormente, la realizará el alumno, de acuerdo con la Junta de Facultad.

Asignaturas complementarias.—Inglés técnico.—Alemán.—Alemán técnico.— Dibujo lineal.—Dibujo industrial.—Economía y Legislación industrial.—Higiene y Seguridad en el trabajo.

Las asignaturas de Inglés técnico, Alemán, Alemán técnico y Dibujo lineal serán obligatorias para todos los alumnos y deberán ser aprobadas antes de efectuar la matrícula del quinto curso.

Las asignaturas de Dibujo Industrial, Economía y Legislación industrial e Higiene y Seguridad en el trabajo, se establecen con carácter estrictamente voluntario, no siendo, por consiguiente, necesario cursarlas para la obtención del título de Licenciado.

Segundo.—Queda derogada la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1957, por la que se aprobó el anterior plan de estudios de la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 16 del Decreto de 10 de agosto de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 2 de octubre), y en uso de las facultades que se le confiere en la disposición final segunda del mismo y en los preceptos del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este MINISTERIO, de acuerdo con la propuesta formulada por la Junta de profesores de los Centros respectivos, ha resuelto:

Primero.—Las pruebas de Grado necesarias para la obtención del título de aparejador se realizarán en la Escuela en que se hubiese aprobado el último curso de la carrera.

Segundo.—Constarán de un ejercicio escrito y otro oral sobre materias fundamentales del plan de estudios y atendiendo de modo principal a la formación lograda por los alumnos. Durante el desarrollo del primero se les permitirá el uso de los medios y material docente de que dispongan.

Tercero.—Cada uno de los ejercicios será puntuado de cero a diez. Para obtener la aprobación en el conjunto de ambos será precisa la media de cinco puntos como mínimo; pero no podrá ser compensada la puntuación de un ejercicio inferior a tres. Desde siete y nueve puntos, inclusive, se concederán las calificaciones respectivas de notable y sobresaliente.

Cuarto.—El cuestionario se hará público por el Tribunal con diez días de antelación al que se señale para el comienzo del ejercicio escrito.

Quinto.—El Tribunal de Grado estará presidido por el director, que podrá delegar en el subdirector, e integrado por cuatro profesores que aquél designará, oída la Junta de profesores.

Sexto.—Las pruebas se realizarán en los meses de junio y octubre de cada año, a cuyo efecto los directores de las Escuelas señalarán el plazo de matrícula. En cuanto a tasas y derechos académicos, se estará a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Séptimo.—Se autoriza a esa Dirección General para que dicte las instrucciones que considere convenientes y resuelva las dudas que puedan suscitarse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

(«B. O. E.» 18-VI-1959.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

La Dirección general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas ha tenido a bien manifestar a ésta de Enseñanza Media, con toda precisión, las reglas y los criterios que se han de tener presentes respecto de la posibilidad de inclusión de los profesores de Institutos Nacionales de Ensenanza Media en el régimen de derechos pasivos maximos; estas reglas deben ser especialmente observadas en los presentes momentos respecto de los nuevos profesores adjuntos.

En consecuencia, y para conocimiento de las autoridades académicas de los profesores interesados y de los habilitados del personal,

Esta DIRECCION GENERAL traslada a VV. SS. las siguientes normas contenidas en las comunicaciones del mencionado Organismo, de 17 de noviembre y 5 de diciembre del presente año:

1.ª En principio, es irrelevante a efectos pasivos que un servicio o destino se desempeñe con carácter interino o en propiedad; el hecho determinante para la abonabilidad de un servicio y, por tanto, para el pago de cuotas por acogimiento al regimen de derechos pasivos máximos, es que el servicio efectivo esté dotado con sueldo detallado en presupuesto con cargo al personal.

2.ª Se hace observar que se entiende por destino a efectos pasivos todo aquel que dé derecho a abono de tiempo a estos efectos, aunque sea en Cuerpo o Carrera distinta.

3.ª Partiendo de las circunstancias expresadas, ha de tenerse presente lo establecido en la Ley de 19 de diciembre de 1951, en la que se determinan dos aspectos diferentes:

a) Funcionarios que tomen posesión de su primer destino antes de la expresada fecha. En estos casos el acogimiento al régimen de derechos pasivos máximos es voluntario y sólo quedarán sujetos al descuento los funcionarios que hubiesen optado en los plazos y forma establecidos por la Ley de 19 de diciembre de 1951 o el Decreto de 3 de marzo de 1956.

4.ª En consecuencia, si los profesores adjuntos, interinos o no, percibían ya sueldo detallado en presupuesto en las épocas en que se abrieron plazos para acogerse al régimen de derechos máximos (el último fué autorizado por Decreto de 3 de marzo de 1956, rectificado en el *Boletín Oficial del Estado* de 15 de junio), ya no podrán acogerse mientras no se habilite un nuevo plazo al efecto, puesto que el carácter de interinos, por sí solo, no les impidió el ejercicio del derecho de opción. Al no ejercitarlo, debe entenderse que renunciaron a ese derecho, conforme expresamente dispuso el artículo tercero del citado Decreto.

5.ª Los funcionarios que reingresen al servicio activo podrán ejercitar la opción al tomar posesión de su destino.

6.ª Los servicios retribuídos con sueldo satisfecho con cargo a créditos globales, o con carácter de gratificación, no son abonables, en general, a efectos pasivos. En consecuencia, si un funcionario deja de ser retribuído en cualquiera de dichas formas para comenzar el percibo de sueldo detallado, en el momento del cambio de retribución se puede ejercitar el derecho de opción.

7.ª El pago de cuotas ha de extenderse, en general, a todas las cantidades que se acrediten al funcionario en concepto de «sueldo» (no «gratificación») detallado en los presupuestos generales del Estado, y sobre las mensualidades extraordinarias, cualquiera que sea el carácter del destino o servicio, interino o en propiedad.

8.ª Habida cuenta de la importancia de las normas y criterios anteriores, se deberá dar lectura de las mismas en sesión ordinaria de los claustros de profesores de los Institutos, además de publicarlas en el cuadro de avisos para el profesorado y de comunicarlas literalmente a los habilitados del personal. Asimismo serán insertas en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1958.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Sres. Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 12-VI-1959.)

Con la expresa conformidad de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, manifestada en su comunicación número 1.176-59 (Jubilaciones), del 28 de abril último, se participa a todos los Institutos Nacionales de Enseñanza Media lo que sigue:

En la circular de esta Dirección General de Enseñanza Media número 58-15, fechada en 18 de diciembre de 1958, se transcribía el texto de dos comunicaciones recibidas de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. Resulta evidente de éstas la validez a efectos pasivos del tiempo de servicios prestados de modo interino, siempre que concurran estas circunstancias:

a) Que los haberes procedan del capítulo de personal del presupuesto del Ministerio.

b) Que figuren en un crédito detallado.

c) Que sean percibidos en concepto de sueldo.

La reciente legislación sobre seguros sociales del personal estatal interino hace conveniente insistir sobre aquellos criterios, pues hay que evitar totalmente el riesgo de que algún interino, no afiliado a los seguros sociales, pueda ser algún día que no se le cuentan para sus derechos en Clases Pasivas los años de interinidad por no ser explícita su documentación.

Es, por tanto, del mayor interés comprobar si están en regla las credenciales del personal interino que percibe haberes del presupuestos del Ministerio (adjuntos interinos, profesoras de las Escuelas de Hogar, etc.), y cuando no lo estén, e igualmente en todos los casos futuros, cuidar de que en la toma de posesión o en certificación adicional se haga constar:

1.ª Si perciben sus haberes en concepto de sueldo.

2.ª Si los cobran de un crédito detallado.

3.ª Cuál sea en el presupuesto del Ministerio ese crédito.

Con estas garantías resultará improcedente la inclusión de este personal interino en el régimen de seguros sociales que la Ley de 26 de diciembre de 1958 ha venido a establecer.

Por el contrario, procede la afiliación al régimen de seguros sociales (1) de los interinos en quienes no concurran aquellas tres circunstancias y (2) del personal que, aun sin ser interino, cobre sus haberes como gratificación (así, por ejemplo, las directoras de las Escuelas de hogar).

Esta DIRECCION GENERAL encarece a VV. SS. el mayor cuidado en la revisión de las credenciales y en el cumplimiento de las mismas con los datos que sean necesarios para garantizar la validez de los servicios a efectos pasivos, así como en la afiliación de quienes no prestan servicios abonables a esos efectos.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Sres. Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 12-VI-1959.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Vista la consulta que eleva la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia relativa a si la prohibición que señala el artículo 118 del Estatuto del Magisterio de conceder licencias por alguna de las causas especificadas en el apartado *a*) del artículo 94 del mismo Cuerpo legal debe ser también aplicada a aquellos casos en que los maestros nacionales solicitan licencia de tres meses por asuntos propios y el término de ésta por las fechas en que ella se solicita enlace con las vacaciones estivales o caiga dentro de ellas;

Considerando que, de una parte, la expresada prohibición contenida en el artículo 118 del Estatuto no puede, en modo alguno, afectar a las vacaciones estivales de carácter reglamentario y no subordinadas a la solicitud del maestro, y de otra, tal prohibición presupone la concesión previa de otra licencia de las que enumera el apartado *c*) del artículo 94 del Estatuto, supuesto que no se da en el caso contemplado por la presente consulta,

Esta DIRECCION GENERAL ha resuelto significar a V. S. que no existe obstáculo legal alguno que impida conceder a los maestros nacionales licencia de tres meses por asuntos propios cuando tal licencia, independientemente de la fecha en que se solicita, no es prórroga de otra licencia o vacación por asuntos propios instada y concedida al interesado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidentes del Magisterio.

(«B. O. E.» 11-VI-1959.)

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de enero de 1958 se nombró una Comisión encargada de redactar unas Normas para la Catalogación de Materiales Audiovisuales destinados a las Bibliotecas, que previos los estudios correspondientes ha preparado las Instrucciones precisas por lo que, en su vista y propuesta de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Este MINISTERIO ha tenido a bien aprobar las Normas para la Catalogación de Materiales Audio-visuales destinados a las Bibliotecas, que oportunamente se publicarán en el *Boletín* de esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que, por el Patronato de la institución benefico-docente «María Inmaculada», de Sevilla, se eleva una instancia a este Departamento manifestando el propósito de solicitar del Ministerio de Hacienda autorización para celebrar una rifa, en combinación con la Lotería Nacional del 25 de julio próximo, concediendo como premios:

1.° Un viaje a Nueva York para dos personas.

2.° Un viaje a París para dos personas.

3.° Un viaje a Lisboa y Fátima para dos personas;

Resultando que en la instancia de referencia se expone la finalidad de la rifa, consistente en allegar fondos que contribuyan al sostenimiento de la obra pedagógica y de apostolado social que desarrolla el Grupo escolar confiado a la mencionada institución;

Resultando que la citada institución fué clasificada como benéfico-docente por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1958;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Ley de 16 de julio de 1949 y la Orden para su aplicación de 27 del mismo mes y año;

Considerando que los fondos que puedan allegarse con la rifa proyectada serán destinados al sostenimiento de una obra pedagógica y de apostolado social encomendada al Grupo escolar de la institución «María Inmaculada», de Sevilla;

Considerando que, por lo que afecta a este Departamento, su competencia se reduce a cumplir con los requisitos señalados por el artículo 3.° de la Ley de 16 de julio de 1949, limitándose a la declaración del carácter benéfico de la rifa; y los restantes requisitos exigidos por la Ley citada y la Orden para su aplicación de 27 del mismo mes y año, deberán acreditarse ante el Ministerio de Hacienda,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección de Fundaciones, ha resuelto:

Declarar el carácter benéfico de la rifa que, en combinación con la Lotería Nacional de 25 de julio próximo solicita celebrar el patronato de la institución benéfico-docente «María Inmaculada», de Sevilla, y que pueda llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación ante el Ministerio de Hacienda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los antecedentes que de dicha fundación constan en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de este Ministerio, y

Resultando que el señor abogado del Estado de Jerez de la Frontera remitió a esta Sección, con fecha 11 del actual, una copia de una institución denominada «Patronato Social de Nuestra Señora del Socorro», de Jerez de la Frontera (Cádiz), instituída en dicha ciudad el 13 de diciembre de 1958, ante el notario don Ramón Fernández, por don Zoilo Ruiz Mateo;

Resultando que en dicho documento aparece un apartado que dice así:

«Es objeto de esta fundación la asistencia social en todos los órdenes, así como la formación educativa y el fomento de la vivienda. Como enumeración «ad-exemplum» se fija como fines: a) Sostenimiento de una capellanía. b) Cursillos de ilustración religiosa. c) Sufragios y promoción de los cultos de la Virgen patrona, que es Nuestra Señora del Perpetuo So-

corro. d) Lucha contra la enfermedad. e) Asistencia de alimentación, higiene, medicamentos y ropas. f) Educación de los hijos de los operarios de la empresa «Zoilo Ruiz Mateos», cualquiera que sea la forma individual o social que adopte. g) Préstamos. h) Pagas extraordinarias. i) remios a la virtud y al trabajo. j) Construcción y reparación de viviendas. k) Creación de un economato para tratar de poner al alcance de nuestros productores los artículos más esenciales a los precios más asequibles;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1899, 27 de septiembre de 1912 y 10 de julio de 1918 y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y

Considerando que las fundaciones benéfico-docentes es un conjunto de bienes destinados a la enseñanza, instrucción e incremento de las Ciencias, Letras y Artes, y su protectorado pertenece a este Ministerio, pero cuando además de esos fines tienen otros de carácter benéfico, su protectorado pertenece al Ministerio de la Gobernación,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con el dictamen de la Assoría Jurídica, ha resuelto:

Declarar que el protectorado de la fundación no es de la competencia de este Ministerio, debiendo remitirse la copia antes referida al Ministerio de la Gobernación por si se estima competente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 12 de marzo del corriente año, que el profesor don Amador Moro Rodríguez se encargue de cátedra vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y vista la propuesta formulada por el decanato de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que, en tanto subsista tal encargo, el citado profesor deje de percibir la gratificación anual de 18.600 pesetas, correspondiente a la dotación de la plaza de profesor adjunto que actualmente ostenta.

Segundo. Que, provisionalmente, y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, el ayudante de clases prácticas, don Juan Luis Alborg Escartí, se encargue provisionalmente de la plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Lengua y literatura medieval, Filología latina, Latín vulgar, Latín medieval, Historia del humanismo español e Instituciones jurídicas romanas», acreditándosele, a partir del día 18 de febrero del año actual, la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a dicha plaza y que deja de percibir el citado señor Moro Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Dispuesto, por Orden ministerial de esta fecha que el profesor adjunto don César Gavilán Alonso se encargue de cátedra vacante, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, y vista la propuesta formulada por el Decanato de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

Primera. Que, en tanto subsista tal encargo, el citado profesor deje de percibir la gratificación anual de 18.600 pesetas, correspondiente a la dotación de la plaza de profesor adjunto de la que es titular.

Segundo. Que, provisionalmente y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, el ayudante de clases prácticas don Antonio Alargos Llorach se encargue de la plaza de profesor adjunto adscrita a la enseñanza de Otorrinolaringología», acreditándosele, a partir del día 8 de abril último, la gratificación asignada a dicha plaza y que deja de percibir el citado señor Gavilán Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca para proveer una plaza de profesor djunto adscrita a las enseñanzas de Química general para ciencias», el cual fué convocado por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 7 de octubre siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente, y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a doña María Josefa García Zarza profesora adjunta de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pestas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de reclamaciones presentadas al escalafón de maestros de taller o laboratorio y capataces de Escuelas Técnicas, publicado en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 2 de abril último,

Este Ministerio ha resuelto elevarlo a definitivo, con las siguientes modificaciones:

Primera. Reclamaciones estimadas. — la de don José Baños Sánchez, maestro de taller mecánico de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena, cargo para el que fué nombrado, por oposición, en 27 de febrero de 1957, que solicita ser incluído en el lugar que le corresponda, toda vez que aunque figura ya en el escalafón, lo está como excedente de maestro de taller de carpintería. En consecuencia, a don José Baños Sánchez, nombrado en 27 de febrero de 1957, con diez meses y cuatro días de servicios y que nació en 30 de julio de 1925, se le asigna el número general 79 bis y 74 bis de la categoría primera, entre don Ignacio Gurruchaga Recalde y don Emilio Rodríguez García.

Las de don José de Novales, don Emilio Lorenzo Sánchez, don Mariano Roda Blázquez, don Julián Ramonell Velázquez y don José María Vázquez Marcos, de Escuelas Técnicas Superiores que se incluyen en el escalafón, por reunir las condiciones que figuran en el mismo, y a los que se les asignan los siguientes puestos:

Don José López de Novales, nombrado en 22 de diciembre de 1933, con veinticuatro años, nueve días, y que nació el 31 de mayo de 1902, se le asigna el número general 96 bis y 16 bis de la categoría segunda, entre don Remigio Sánchez-Beato Fajardo y don Rafael Peñas Calvo; don Emilio Lorenzo Sánchez, nombrado en 22 de abril de 1940, con diecisiete años, ocho meses y nueve días, nacido en 10 de agosto de 1894, se le asigna el número general 96 (segundo bis) y 16 (segundo bis) de la categoría segunda, entre don José López de Novales y don Rafael Peñas Calvo; don Mariano Roda Blázquez (excedente voluntario), nombrado en 2 de agosto de 1940, con diecisiete años, cuatro meses y veintinueve días, y que nació el 13 de mayo de 1921, se le asigna el número general 97 bis, entre don Rafael Peñas Calvo y don Sebastián Ullastres Laurencena; don Julián Ramonell Velázquez, en situación de excedencia voluntaria, nombrado en 14 de octubre de 1950, con seis años, siete meses y diecisiete días, nacido el 8 de noviembre de 1921, se le asigna el número general 107 bis, entre don Julián Ramonell Marín y doña María del Carmen Martín Martín; don José María Vázquez Marcos, nombrado en 5 de diciembre de 1953, con cuatro años y veintiocho días de servicios, y que nació el 30 de julio de 1926, se le asigna el número general 107 (segundo bis) y 27 bis de la categoría segunda.

Segunda. Quedan excluídos del escalafón doña Dolores Aguilar y Moreno y don Leopoldo José Hernández Borondo, auxiliares microfotográficos, y don Joaquín Mayorga Gómez, mecánico del Gabinete de Topografía y Mecánica, los tres afectos a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, toda vez que, en el desesmpeño de sus respectivos cargos, ninguno de ellos realiza la función docente que lleva necesariamente a cabo el personal que integra el mencionado escalafón de maestros de taller, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957.

Tercera. Reclamaciones desestimadas. Las de don Eusebio Albalate López, don Emilio Arruebo Claver, don Alejandro Tejera Delgado, don Carlos Guerrero, don Domingo Chicote Ruiz y don Manuel García Díaz, toda vez que, en el desempeño de sus respectivos cargos, ninguno de ellos realiza la función docente que lleva necesariamente a cabo el personal que integra el mencionado escalafón de maestros de taller, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957.

La de don Miguel Payá Jordá, ya que el escalafón ha sido formado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), artículo 1.º de la Orden de 10 de marzo último en su primera parte, por los maestros de taller y laboratorio de Escuelas de Ingenieros Industriales y de Peritos Industriales por el mismo orden en que figuran en el último publicado en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 22 de marzo de 1956.

La de don José María Mateos Chamorro, toda vez que figura incluído en el escalafón con el número general 36 y 34 de la categoría primera.

Las de don José Blanch Puicercus, don Hilario García Cid, don Antonio Tarazaga Moya, don José María Mateos Chamorro, don Santiago Valle Sánchez, don Secundino Legido Pérez, don José Baños Sánchez, don Antonio Rodríguez Martínez y don José Manuel Zabala Bilbao, que solicitan se les acredite un año más de servicios, se desestiman sus peticiones, toda vez que los servicios con que figuran han sido acreditados hasta el 1 de enero de 1958, en que se cerró el escalafón, y no en 1 de enero de 1959, como por error de imprenta figura en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 2 de abril último.

La de don Antonio Amoscótegui Saavedra, que solicita se le acredite mayor tiempo de servicios, toda vez que los que se le han asignado se le acreditan a partir de su ingreso en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos —2 de diciembre de 1925.

La de don Mario Ramonell Velázquez, que reclama su inclusión, se desestima teniendo en cuenta que el escalafón ha sido cerrado en 1 de enero de 1958, y el interesado fué nombrado para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes en 20 de febrero último.

Rectificaciones. — La de don Manuel Fontes Cabrera, de error en su primer apellido; don Secundino Legido Pérez, de error en la fecha de nacimiento; don Oscar Schutze Alonso, apellido y fecha de nacimiento; don José Manuel Zabala Bilbao, rectificación del nombre; don Francisco Gálvez Rodríguez y don Remigio Sánchez-Beato Fajardo, de error en la forma de ingreso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar Centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 10 y 13 de junio actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, para adquisición de libros y revistas,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Valencia una subvención de 10.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto que se publique en el *Boletín Oficial* del Ministerio, el escalafón general de catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, totalizado en 1 de abril del corriente año.

Los interesados que observen errores materiales, lo pondrán en conocimiento de esta Sección, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción en dicho *Boletín* del escalafón de referencia, acompañando hoja certificada de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

ESCALAFON GENERAL DE CATEDRATICOS

NUMERO		NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
En el escalafón	En la categoría				
		Primera categoría: 11 *dotaciones a* 40.200			
1	1	Don Rafael Arévalo Capilla	B. PM. L.º D.	30- 8-1890	Málaga
(bis 1)		Isidoro Costillas Sánchez	PM. L.º D.	4- 4-1891	Oviedo
2	2	Bernardo Oliver Tous	B. PM.	11-10-1891	Baleares
3	3	José María Segovia García	B. ME. PM. L.º F. Q.	1- 8-1891	Cádiz
(bis)		José Oramas Castro	PM. CM.	19- 3-1891	Sta. C. de Tenerife.
4	4	Francisco de Asís Fortuny Ramos	PM.	21-12-1891	Barcelona
5	5	Luis Wiesenthal Miranda	CM. B. M. IJ.	7-11-1891	Madrid
6	6	Joaquín Cereceda de la Quintana	B. PM.	31- 5-1892	Cádiz
(bis)		Sebastián Sancho Nebot	PM.	14- 9-1891	Baleares
(bis 2)		Rufina Jiménez Guerrero	B. M. PM.	16-11-1890	Soria
7	7	Andrés Pérez Faraudo	PM.	3- 7-1894	Madrid
(bis)		Antonio Ripoll Fiol	PM.	19- 8-1889	Baleares
8	8	Francisco J. Comín Segües	B. PM. L.º D.	16- 4-1891	Zaragoza
9	9	Manuel Mallén Garzón	IM. B. L.º D.	23- 2-1896	Teruel
10	10	Manuel González Hernández	PM.	24- 6-1893	Canarias
(bis)		Andrés Gonzalo Gonzalo	PM.	1- 6-1891	Logroño
(bis 2)		Enrique Martín Guzmán	M. L.º D. IM.	8- 6-1897	Madrid
11	11	Juan Sanchís Candela	PM.	12- 2-1897	Alicante
(bis)		Modesto Escobosa Altuna	PM. L.º D.	28-11-1900	Vizcaya
		Segunda categor-a: 27 *dotaciones a* 38.520			
12	1	Doña María del Pilar Balairón Valderrama	B. PM. IM.	12-10-1898	Madrid
13	2	Mercedes Suaña Martí	B. PM. IM.	23- 6-1896	Barcelona
14	3	Don Francisco Fiol Pérez	B. PM. L.º D	18-12-1901	Las Palmas
15	4	Antonio Lasheras Sanz	B. PM. IM. A.ºS. Dr. C. P. y E.	13- 6-1899	Zaragoza
(bis 1)		Doña Adela Sánchez Tamargo	M. PM	13- 7-1896	Asturias
(bis 2)		Carmen Rodríguez Jiménez	PM.	5- 8-1901	Cádiz
16	5	Don Aquiles Pettenghi Gallot	CM. PM.	23- 1-1894	Málaga
17	6	Ramiro Canivell Morcuende	IM. II. L.º D.	6- 7-1900	Toledo
18	7	José Hueso Macías	M. PM. IM. A.ºS. L.º C.	23- 1-1904	Granada
19	8	Gerardo Abad-Conde y Sevilla	B. IM L.º D. M.	6- 8-1909	La Coruña
20	9	Domingo Fernández Lombardo	CM. IM.	11- 2-1893	Málaga
21	10	Antonio López Romero	IM. A.º S.	6- 6-1911	Oviedo
22	11	Félix Correa Peró	PM. L.º C.	11- 6-1893	Barcelona
23	12	José María Comín Sagües	PM.	14- 1-1894	Zaragoza
24	13	Ildefonso Cuesta Garrigós	IM. L.º D.	28- 8-1900	Madrid
25	14	Ramón Rodríguez Dorado	PM. IM.	20- 7-1895	Madrid
26	15	Maximino Montes Lueje	PM. IM.	2- 9-1897	Valparaíso
27	16	Doña Concepción Gallostra y Coello de Portugal	PM.	1898	Londres
28	17	Francisco Sánchez García	PM. L.º C.	31- 7-1894	Sevilla
29	18	José Guzmán Renshaw	B. PM.	12- 6-1901	Avila
30	19	Juan Fernández Rodríguez	PM.	30- 5-1901	Gijón
31	20	Luis Wildpret Alvarez	B. PM.	2- 2-1903	Sta. C. de Tenerife.
32	21	Mario Mirmán Constantín	B. PM. M.	27- 4-1893	Sèvres
33	22	Antonio Durán Cao	B. PM.	14- 3-1891	La Coruña

NUMERARIOS DE ESCUELAS DE COMERCIO

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	9- 7-1914	Arabe	Barcelona	
Op.	26- 3-1914	Leng. y Lit. Españolas	Oviedo	
Op.	22- 4-1915	Física y Química	Palma de Mallorca.	
Op.	24- 5-1915	Mercancías	Sta. Cruz de Tenerife.	
O. S.	10- 6-1915	Hacienda y C. Pública.	Las Palmas	
Op.	22- 7-1916	Inglés	Málaga	
Op.	16- 8-1916	Alemán	Cádiz	
Op.	19-12-1916	Física y Química	Zaragoza	
O. S.	20- 1-1917	Hacienda y C. Pública	Palma de Mallorca.	
Op.	27- 3-1917	Leng. y Lit. Españolas	Alicante	
Op.	18- 7-1917	Física y Química	Sta. Cruz de Tenerife.	
Op.	3- 4-1918	Leng. y Lit. Españolas	Palma de Mallorca	
Op.	9- 6-1918	Derecho	Zaragoza	Procede de Legislación Mercantil Española.
Op.	11- 6-1920	Derecho	Barcelona	Procede de Legislación Mercantil Española.
Op.	18- 6-1920	Contabilidad	Las Palmas	
Op.	11- 2-1921	Hacienda y C. Pública.	Zaragoza	
Op.	25- 5-1921			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas E. y Comerciales.
Op.	6- 6-1921	Francés	Alicante	
Op.	21- 5-1922	Leng. y Lit. Españolas	San Sebastián	
Op.	14- 7-1923	Francés	Salamanca	
Op.	17- 7-1923	Francés	Barcelona	
Op.	2- 1-1932	Inglés	Las Palmas	Incorporado a la F. de Ciencias Políticas E. y Comerciales.
Op.	17- 2-1932			
Op.	2- 5-1932	Leng. y Lit. Españolas	Gijón	
Op.	2- 5-1932	Leng. y Lit. Españolas.	Cádiz	
Op.	3- 9-1932	Italiano	Cádiz	
Op.	18-11-1932	Física y Química	Bilbao	
Op.	12-11-1932	Física y Química	Valencia	
Op.	1-12-1932	Derecho	Salamanca	Procede de L. Mercantil Española.
Op.	10-12-1932	Derecho	Málaga	Procede de L. Mercantil Española.
Op.	22-12-1932	Análisis Matemático	Valladolid	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	22-12-1932	Análisis Matemático	Zaragoza	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	22-12-1932	Matemáticas	Zaragoza	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	17- 2-1933	Política Económica.	Madrid	Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	14- 3-1933	Contabilidad	Alicante	
Op.	20- 3-1933	Inglés	Sevilla	
Op.	20- 3-1933	Inglés	Madrid	
Op.	4- 5-1933	Matemáticas	Sevilla	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	3- 6-1933	Inglés	Valladolid	
Op.	8- 5-1933	Inglés	Gijón	
Op.	8- 5-1934	Alemán	Sta. Cruz de Tenerife.	
Op.	21- 5-1934	Francés	Sevilla	
Op.	21- 5-1934	Francés	La Coruña	

NUMERO En el escalafón	NUMERO En la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
34	23	Fernando Pérez Sales	PM. L.º D.	25- 4-1909	Alicante
35	24	Víctor José Rey Uriarte	IM.	17-10-1907	San Sebastián
36	25	Joaquín María Aracil Barra	PM. L.º D.	3- 8-1896	Valencia
37	26	Donato Gómez Fernández	PM. IM. L.º D. Aparejador	28-11-1912	Gijón
38	27	Pedro Mateos Campillo	IM. L.º D.	20- 2-1895	Murcia
		Tercera categoría: 33 *dotaciones a* 35.880			
39	1	Don Luis Corral y Feliú	PM. L.º D.	26-10-1908	Madrid
40	2	José García Rives	L.º C. IM. A.º S.	21-10-1904	Madrid
41	3	Luis Gómez Mur	PM. IM. A.º S.	23- 5-1899	Zaragoza
42	4	José Antonio Estrugo Estrugo	A.º S.	17-11-1910	La Habana
43	5	Jesús Costillas Sánchez	B. P. L.º C.	19- 1-1896	Oviedo
44	6	Arturo García Hidalgo	IM. In. Ind.	11-12-1900	Ciudad Real
45	7	Alfredo Valdés Valdés	PM. L.º D.	26-11-1893	Oviedo
(bis)		Santiago Martínez Fernández	PM. B. M.	26- 6-1896	Murcia
46	8	Luis Manzanares Pérez	Dr. D. L.º F. L. IM. A.º S.	25- 8-1895	Murcia
47	9	Luis Pérez Pardo	B. IM.	26- 8-1915	Barcelona
48	10	Antonio Hoyos de Castro	IM.	27- 5-1917	Logroigo
49	11	Julio Llorens Ebrat	PM.	9- 5-1904	La Coruña
50	12	Arturo Romaní Lluch	PM.	14- 3-1909	Valencia
51	13	Juan Casal Rey	PM.	21- 1-1900	La Coruña
52	14	Angel Vegas Pérez	B. PM. IM. A.º S.	22- 3-1912	Madrid
53	15	Jorge Llobera Poquet	PM. IM.	19- 3-1905	Francia
54	16	Doña Angeles Lens Seijo	PM. IM.	27- 1-1907	La Coruña
55	17	Trinidad Aizpurua Mendiluce	M. PM.	27 5-1899	San Sebastián
56	18	Don José María Berini Jiménez	IM.	2- 3-1920	Barcelona
57	19	Marcelino Martínez Morás	B. CM. PM. IM.	28-11-1895	La Coruña
58	20	Aurelio Cazenave Ferrer	IM. L.º C. Q.	30- 8-1906	Granada
Excedente		Emilio Figueroa Martínez	IM .Dr. C. P. E. C.	3-10-1911	Jaén
59	21	José Odón Soto Anero	PM.	4- 4-1912	Santander
60	22	Emilio Casares Herrero	PM. IM.	22- 5-1914	Valladolid
61	23	Pedro Zubieta Gómez	B. PM. IM.	16- 5-1918	Santander
62	24	Ramón Sanchis Candela	PM.	9- 1-1909	Alicante
63	25	José Ramón Recio Amézaga	PM. IM. L.º D.	20- 3-1912	Bilbao
64	26	Manuel Berlanga Barba	B. PM. IM. A.º S. Dr. D.	2-10-1912	Cádiz
65	27	Luis Gómez Lubén	IM. L.º D. Dr. D.	15-11-1920	Valladolid
66	28	Antonio Piquer Marqués	M. PM. IM.	16-11-1895	Gerona
67	29	Doña María del Carmen Gallego Neira	PM. IM.	27- 6-1917	Madrid
68	30	Don Miguel Delibes Setién	IM. L.º D.	17-10-1920	Valladolid
69	31	Carlos Fernández Sanjurjo	B. PM. L.º D.	18-10-1916	Santander
(bis 1)		Mariano Sánchez Alvarez del Manzano	PM. B. Prof. Dibujo	13-11-1913	Valladolid
(bis 2)		Juan Collado Casal	PM. IM.	30-10-1913	Cádiz
(bis 3)		Vicente Cobreros Uranga	PM.	31- 5-1898	Guipúzcoa
70	32	Antonio Muñoz Casayús	Dr. D.	29- 4-1903	Zaragoza
71	33	Ernesto Ruiz y González de Linares	L.º D. IM.	10- 3-1908	Burgos

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	21- 8-1934	Derecho	Alicante	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	21- 8-1934	Derecho	San Sebastián	Procede la L. M. Española.
Op.	21- 8-1934	Derecho	Las Palmas	Procede la L. M. Española.
Op.	2- 8-1935	Historia	Almería	Procede la L. M. Española.
Op.	2- 8-1935	Derecho	Murcia	
Op.	2- 8-1935	Economía y Estadística	León	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	23- 8-1935	Matemáticas	Madrid	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	23- 8-1935	Matemáticas	Barcelona	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	23- 8-1935	Análisis Matemático	Madrid	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	21-10-1935	Física y Química	Oviedo	
Op.	21-10-1935	Física y Química	La Coruña	
R.D. 26-8-910	15- 3-1940	Derecho	Gijón	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	2- 4-1941	Dibujo	Murcia	
Op.	11- 1-1942			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	11- 1-1942	Geografía Económica	Barcelona	
Op.	1- 2-1942	Geografía Económica	Bilbao	
Op.	11- 6-1942	Inglés	Barcelona	
Op.	26- 5-1942	Inglés	Zaragoza	
Op.	11- 6-1942	Inglés	La Coruña	Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	20- 6-1942			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	1- 12-1942			
Op.	14- 4-1945	Geografía Económica	La Coruña	
Op.	14- 4-1945	Geografía Económica	San Sebastián	
Op.	7- 5-1945			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	26- 7-1945	Contabilidad aplicada	Vigo	Procede de Contabilidad.
Op.	26- 7-1945	Mercancías	Granada	
Op.	26- 7-1945	Legislación M. C.		Exc. activa O. 1-10-1952.
Op.	26- 7-1945	Alemán	Santander	
Op.	26- 7-1945	Francés	Valladolid	
Op.	26- 7-1945	Física y Química	Santander	
Op.	26- 7-1945	Alemán	Alicante	
Op.	26- 7-1945	Francés	Bilbao	
Op.	26- 7-1945			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	26- 7-1945	Derecho	León	Procede de Legislación M. Española.
Op.	26- 7-1945	Francés	Palma de Mallorca.	
Op.	26- 7-1945	Alemán	Madrid	
Op.	26- 7-1945	Historia	Valladolid	Procede de Legislación M. Española.
Op.	26- 7-1945	Francés	Santander	
Op.	27- 7-1945	Dibujo	Salamanca	
Op.	27- 7-1945	Dibujo	Jerez de la Frontera.	
Op.	27- 9-1945	Dibujo	San Sebastián	
Op.	28- 9-1945	Economía y Estadística	Zaragoza	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	28- 9-1945	Derecho	Burgos	Procede de Legislación M. Española.

NUMERO		NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
En el escalafón	En la categoría				
		Cuarta categoría: 52 *dotaciones a* 33.480			
72	1	Don Carlos Albiñana Goussard	L.º D. L.º F. L. PM.	15- 5-1911	R. Dominicana
73	2	Norberto Cejas Zaldívar	PM. IM.	12- 2-1914	Cádiz
74	3	Tomás Peribáñez Herrera	PM. IM.	13-10-1916	Valladolid
75	4	Jacinto Hidalgo Sereno	L.º F. L.	27- 5-1919	Badajoz
76	5	José Luis Berasategui Goicoechea	IM.	25- 1-1920	Bilbao
77	6	Antonio Sáenz Bretón	L.º C. Q.	25- 7-1923	Córdoba
78	7	Isidoro García Martínez	IM. M.	30- 9-1904	Valladolid
79	8	Francisco Abascal Fernández	PM. L.º C. Q.	10- 8-1908	Sevilla
80	9	José Millaruelo Clementez	L.º D.	28- 9-1912	Logroño
81	10	Manuel Domínguez Alvarez	L.º C. Q.	1-12-1914	Orense
82	11	Doña Natividad Benedicto González	L.º C.	25-12-1922	Zaragoza
83	12	Don Joaquín Bosque Maurel	L.º F. L.	1- 1-1924	Zaragoza
84	13	Manuel Martín Fornoza	Dr. D.	8- 8-1912	Madrid
85	14	Ignacio Toña Basauri	PM. IM.	7- 2-1914	Bilbao
86	15	Cecilio González de Vallejo	PM. IM.	18- 4-1913	Madrid
87	16	Doña María de la Concepción Juan Martín	L.º C. Q.	9- 5-1916	Salamanca
88	17	Don Emilio Arija Rivarés	L.º F. L.	14- 7-1918	San Sebastián
89	18	Lorenzo Simón Moretón	B. IM.	28-12-1909	Vitigudino
90	19	Vicente Ena Lorente	L.º D. L.º F. L.	17- 4-1915	Zaragoza
91	20	José María Andrés García	L.º C. Q.	20-12-1917	Melgar de Fernamental
92	21	José María Lafuente López	L.º D.	18- 3-1921	Barcelona
93	22	Manuel Carro González	L.º D. PM. IM	9- 8-1911	Santander
94	23	Juan Hernández Cañavate	L.º C. Q.	2- 8-1916	Cartagena
95	24	Juan Iñigo García	PM. IM.	23- 6-1909	Pamplona
96	25	Manuel Peleteiro Rosende	L.º C. Q.	30- 4-1917	Pontevedra
97	26	José Blanco Medina	B. PM. IM.	27- 4-1911	Gijón
98	27	Doña Margarita Vicente Mangas	L.º C. Q.	28- 3-1914	León
99	28	Don Bartolomé Paredes Pacheco	L.º C. Q.	13- 1-1917	Jaén
100	29	Joaquín Rodríguez Arzúa	L.º F. L.	27-11-1921	Pontevedra
101	30	Manuel Sancho Blanquer	L.º F. L. PM.	3- 2-1916	Zaragoza
102	31	Doña Carmen Iraizoz Oyarzún	L.º F. L.	27- 1-1913	Pamplona
103	32	María Luisa Alvarez Quesada	L.º F. L.	7-12-1911	Oviedo
104	33	Don Teodoro Flores Gómez	PM. IM.	8-12-1920	Vizcaya
105	34	Manuel Sobrino Mier	PM.	22- 2-1901	Asturias
106	35	Joaquín Cuartero Martín	PM. (plan de 1915)	10- 3-1907	Zaragoza
107	36	Camilo Llovera Majem	L.º D. Dr. D.	29- 5-1909	Tarragona
108	37	Doña Mercedes Niño de Balmaseda Méndez	PM.	18- 9-1917	Santiago
109	38	María de los Angeles Zúñiga Páramo	L.º F. L.	27- 1-1921	Madrid
110	39	Don Pedro Maiza Orte	L.º D.	2- 6-1921	Pamplona
111	40	Juan José Dolado Gonzalo	PM. Dr. C. Q.	31- 7-1921	Guadalajara
112	41	José Lóbez Urquía	L.º C. Ex.	1-12-1922	Zaragoza
113	42	Doña María Rosa Franco Toimil	L.º F. Q.	7- 3-1914	La Coruña
114	43	Don Antonio Goxens Duch	Im.	5- 7-1915	Barcelona
115	44	Doña Eliane López Mosnier	L.º F. L.	18- 3-1916	Burdeos
116	45	Don Manuel Burillo González	L.º F. L.	2- 9-1916	León
117	46	José Ferrándiz Casares	PM.	5- 1-1917	Alicante
118	47	Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor	Dr. D. PM.	23-11-1919	Granada
119	48	Abelardo Unzueta Yuste	IM.	8- 5-1913	Madrid
120	49	Doña Antonia Horrach Vidal	PM. IM.	24- 7-1913	Baleares
121	50	Don Mariano Bayo González Salazar	L.º C.	18- 3-1920	Zaragoza
122	51	Pedro Virgili Roig	L.º F. L. Dr. D.	5- 5-1909	Murcia
123	52	Doña María Elisa Dorda López Vigo	L.º D. PM.	29-11-1917	Madrid

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	28- 9-1945	Francés	Valencia	
Op.	28- 9-1945	Contabilidad	Sta. Cruz de Tenerife.	
Op.	28- 9-1945	Mercancías	Gijón	
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	Sevilla	
Op.	28- 9-1945	Análisis Matemático	Bilbao	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	28- 9-1945	Física y Química	Madrid	
Op.	28- 9-1945	Matemáticas Comerc.	León	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1945	Mercancías	Sevilla	
Op.	28- 9-1945	Derecho	Valladolid	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	28- 9-1945	Física y Química	Vigo	
Op.	28- 9-1945	Análisis Matemático	San Sebastián	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	Granada	
Op.	28- 9-1945	Historia	Barcelona	Procede de Legislación M. Española.
Op.	28- 9-1945			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	28- 9-1945	Derecho	Oviedo	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	28- 9-1945	Física y Química	Valladolid	
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	Santander	
Op.	28- 9-1945	Contabilidad aplicada	Salamanca	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	León	
Op.	28- 9-1945	Física y Química	San Sebastián	
Op.	28- 9-1945	Derecho	Palma de Mallorca.	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	28- 9-1945	Contabilidad	Santander	
Op.	28- 9-1945	Física y Química	Murcia	
Op.	28- 9-1945	Contabilidad	Pamplona	
Op.	28- 9-1945	Mercancías	Lugo	
Op.	28- 9-1945	Contabilidad aplicada	Gijón	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1945	Física y Química	Sabadell	
Op.	28- 9-1945	Física y Química	Granada	
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	Vigo	
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	Zaragoza	
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	Valencia	
Op.	28- 9-1945	Geografía Económica	León	
Op.	28- 9-1945			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	28- 9-1947	Inglés	Santander	
Op.	28- 9-1947	Contabilidad	Zaragoza	
Op.	28- 9-1947	Italiano	Barcelona	
Op.	28- 9-1947	Francés	Cartagena	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Pamplona	
Op.	28- 9-1947	Derecho	Bilbao	Procede de Legislación M. española.
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Madrid	
Op.	28- 9-1947	Análisis Matemático	Barcelona	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	28- 9-1947	Mercancías	La Coruña	
Op.	28- 9-1947	Contabilidad aplicada	Barcelona	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1947	Francés	San Sebastián	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Madrid	
Op.	28- 9-1947	Inglés	Alicante	
Op.	28- 9-1947	Historia	Madrid	Procede de Legislación M. Española.
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Sabadell	
Op.	28- 9-1947	Francés	Sabadell	
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Valencia	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Murcia	
Op.	28- 9-1947	Derecho	Vigo	Procede de Legislación M. Comparada.

NUMERO		NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
En el escalafón	En la categoría				
		Quinta categoría: 55 *dotaciones a* 30.960			
124	1	Don José Moreno Cumplido	L.º C. Q.	3- 8-1918	Madrid
125	2	Rafael Rodríguez Lapuente	B. PM.	19- 6-1919	Valencia
126	3	Carlos del Castillo y Vea-Munguía	PM. IM.	14- 7-1919	Bilbao
127	4	Ricardo Torres Sánchez	PM. IM.	23- 3-1911	Murcia
128	5	Narciso Ribot de Armendía	L.º F. L.	26- 1-1918	Valladolid
129	6	Fermín Carretero Villalba	PM. IM.	7- 7-1912	Segovia
130	7	Manuel Domínguez Martínez	PM. IM. M.	2- 5-1914	Huelva
131	8	Juan Zamora Ros	L.º C. Q.	1- 8-1916	Cartagena
132	9	José Viñes Martorell	PM.	22-10-1904	Alicante
133	10	Enrique Peláez Rosell	L.º C. Q. PM.	7- 6-1918	Barcelona
134	11	Ernesto Ortiz Zueco	L.º F. L.	13- 2-1922	Zaragoza
135	12	Carlos Rodríguez Benito de Bedía	PM. IM.	17-11-1895	Santander
136	13	Doña María Amigó y Amigó	L.º F. L.	12- 3-1911	Burgos
137	14	Don Angel Carro González	B. PM.	19- 6-1907	Santander
138	15	Enrique Monllor Matarredona	Dr. C. Q.	8-19-1919	Alicante
139	16	Gregorio Núñez Noguerol	M. L.º F. L.	30- 7-1922	Valladolid
140	17	Benjamín Bueno Temprano	L.º F. L.	16-11-1916	Zamora
141	18	Bernardo Oliver Ferrer	B. IM.	2- 5-1920	Palma de Mallorca
142	19	José Ródenas Díaz	L.º C. N. L.º D.	21- 3-1916	Murcia
(bis 1)		Basilio Martí Ballesté	PM. L.º D.	5- 8-1897	Cartagena
(bis 2)		Julio Monedero y Carrillo de Albornoz	PM.	2- 9-1921	Segovia
(bis 3)		Emilio Puelles Vallejo	PM. B.	22- 5-1908	Alava
(bis 4)		Adolfo Suárez Fernández	PM.	24- 3-1907	Gijón
(bis 5)		José Herrera Hernández	PM. B. M.	1- 1-1917	Sta. C. de Tenerife
(bis 6)		León Sanz Jiménez	PM. IM. Per. Taquígrafo	29- 1-1923	La Coruña
(bis 7)		Joaquín María de Agra Cadarso	IM. M. L.º D. L.º F. L.	10- 9-1892	La Coruña
(bis 8)		Doña María Africa González Lanza	PM.	16- 9-1920	Santander
(bis 9)		Elena Canales Canales	PM. IM.	13- 8-1912	Santander
143	20	Don José Hinojosa Raso	Dr. D. M. IM.	26- 7-1913	Huelva
(bis 1)		Luis del Amo Suárez	PM. P. Ind.	19- 9-1922	Gijón
144	21	José María Martínez Val	L.º F. L. L.º D.	12- 3-1916	Soria
145	22	José Fernández Llamazares López	L.º D. IM.	30- 1-1918	León
146	23	Salvador López Sanz	L.º D.	22- 4-1924	Murcia
(bis 1)		Guillermo Díaz Plaja Contestí	L.º F. L.	25- 5-1909	Barcelona
(bis 2)		Juan Ruiz Peña	L.º F. L.	25- 3-1915	Jerez de la Frontera
(bis 3)		Doña María Ribelles Barrachina	L.º F. L.	13-11-1906	Barcelona
(bis 4)		María Antonia Santolaya Manzanedo	IM.	11- 1-1925	Logroño
(bis 5)		Don Aniceto Codesal Lozano	PM.	30-12-1919	Lugo
(bis 6)		José Luis Ulizarna Sánchez	PM.	30- 5-1923	Alicante
(bis 7)		José María Sanz Jiménez	PM.	23-10-1926	La Coruña
(bis 8)		Vicente Ferrándiz Casares	PM.	11- 1-1912	Alicante
147	24	Leandro Silván López Almoguera	Dr. C. Q.	12-11-1900	Madrid
148	25	Mario Miguel Sanjoaquín	L.º C. Q.	31- 7-1924	Zaragoza
149	26	José Sánchez Alvarez	L.º C. Q.	17- 1-1905	Orense
150	27	Fernando Hortal Sánchez	L.º C. Q. M.	11- 5-1915	Zamora
151	28	José Jiménez Sarrión	L.º C. Q.	22- 6-1921	Sevilla
152	29	Luis Cabra Fernández	Dr. C. Q.	31- 7-1920	Málaga
153	30	Jesús Osácar Flaquer	L.º C. Q.	27-11-1921	Zaragoza
154	31	Jesús Puig Sánchez	L.º C. Q.	23-11-1917	Cuenca
155	32	Juan Jesús Gómez de Segura y García	L.º D. IM. M.	29- 3-1897	Navarra
156	33	Doña Edith Tech Ernest	Dr. F. H. L.ª	21-11-1903	Berlín
157	34	Don Manuel Rodríguez Rodríguez	PM. A.º S.	14-11-1927	Madrid
158	35	Luciano Fernández Penedo	L.º C. Exactas	21-10-1911	Lugo
159	36	Emilio Basterra Mendía	L.º C. Exactas	6- 4-1918	Buenos Aires
160	37	Doña Margarita Dávila García Miranda	L.º C. Exactas	20- 1-1920	Cádiz

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Cádiz	
Op.	28- 9-1947	Alemán	Valencia	
Op.	28- 9-1947	Contabilidad aplicada	Bilbao	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1947	Física y Química	Barcelona	Procede de Mercancías.
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Logroño	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Ciudad Real	
Op.	28- 9-1947	Contabilidad	Huelva	
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Barcelona	
Op.	28- 9-1947	Análisis Matemático	Alicante	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Alicante	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Alicante	
Op.	28- 9-1947	Contabilidad aplicada	Santander	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Burgos	
Op.	28- 9-1947	Matemática Comerc.	Sabadell	Procede de Contabilidad.
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Murcia	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Almería	
Op.	28- 9-1947	Geografía Económica	Málaga	
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Palma de Mallorca	
Op.	28- 9-1947	Mercancías	Las Palmas	
Op.	19-11-1947	Hacienda y C. Pública.	Madrid	
Op.	19-11-1947	Hacienda y C. Pública.	Málaga	
Op.	19-11-1947	Hacienda y C. Pública.	Sevilla	
Op.	19-11-1947	Hacienda y C. Pública.	Oviedo	
Op.	19-11-1947	Hacienda y C. Pública.	Sta. Cruz de Tenerife.	
Op.	22-12-1947	Leng. y Lit. Españolas	Málaga	
Op.	22-12-1947	Leng. y Lit. Españolas	Madrid	
Op.	22-12-1947	Leng. y Lit. Españolas	Sevilla	
Op.	22-12-1947	Leng. y Lit. Españolas	Santander	
Op.	28- 3-1949	Derecho	Madrid	Procede de Legislación M. Española.
Op.	23- 4-1948	Dibujo	Gijón	
Op.	28- 3-1949	Derecho	Ciudad Real	Procede de Legislación M. Española.
Op.	28- 3-1949	Historia	León	Procede de Legislación M. Española.
Op.	28- 3-1949	Derecho	Valencia	Procede de Legislación M. Española.
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Barcelona	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Burgos	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Sabadell	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Bilbao	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Lugo	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Valencia	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Valladolid	
Op.	29- 7-1949	Leng. y Lit. Española.	Murcia	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	San Sebastián	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Pamplona	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Vigo	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Salamanca	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Huelva	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Málaga	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Zaragoza	
Op.	13- 2-1950	Mercancías	Jerez de la Frontera	
Op.	29- 3-1950	Alemán	San Sebastián	
Op.	29- 3-1950	Alemán	Barcelona	
Op.	19- 5-1950	Análisis Matemático	Santander	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	19- 5-1950	Contabilidad	Lugo	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	19- 5-1950	Análisis Matemático	Pamplona	Procede de Cálculo Comercial.
Op.	19- 5-1950	Análisis Matemático	Salamanca	Procede de Cálculo Comercial.

NUMERO		NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	NACIMIENTO FECHA DE	PROVINCIA
En el escalafón	En la categoría				
161	38	Don José María Fernández Pirla	PM. L.º C. P. Económicas y Com.	20-10-1925	Madrid
162	39	Pedro Lluch Capdevila	Dr. D. PM. IM.	27- 9-1912	Barcelona
163	40	Francisco Palá Berdejo	Dr. D.	9-11-1925	Teruel
164	41	Doña Pilar Jaraiz Franco	L.º D.	31- 5-1916	La Coruña
165	42	Don Antonio Fernández Montells	L.º D.	6- 4-1922	Badajoz
166	43	Miguel Jiménez de Cisneros Bernal	Dr. D.	8-11-1911	Jaén
167	44	Santiago Miquel Planas	IM.	20- 2-1920	Barcelona
168	45	Miguel Sáez de Ibarra y Orat	Dr. D.	29- 9-1919	Pamplona
169	46	Ramiro José Moltó Botella	L.º F. L.	6 7-1922	Alicante
170	47	Pedro de las Cuevas Lequivila	PM.	10-10-1910	Santander
171	48	Doña Cándida Matilde Añoveros Oroz	L.º F. L.	3-10-1899	,Pamplona
172	49	Don Julio Lago Alonso	M. L.º F. L.	10-12-1921	Valladolid
173	50	Antonio López Ruiz	L.º F. L.	9- 9-1924	Murcia
174	51	Doña Antonia Sanchis Willmann	PM.	1- 7-1927	Alicante
175	52	Don José Duró y Duró	L.º D. M.	10-12-1911	Jaén
176	53	Waldo Merino Rubio	Dr. D. L.º F. L. Pm. M.	28- 1-1911	Palencia
177	54	Pedro Abalo Abad	PM. IM.	14-11-1903	Pontevedra
178	55	Román Torné Solé	L.º F. L.	27- 9-1907	Lérida
		Sexta categoría: 59 *dotaciones a* 28.200			
179	1	Don José Ruiz Ibirico	PM.	27-10-1924	Madrid
180	2	José Bourkaib Broussain	PM. IM. L.º D.	26- 9-1917	Madrid
181	3	José Vázquez Ruiz	L.º F. L.	3- 9-1915	Granada
182	4	Jaime Busquets Mulet	B. CM. PM.	26-11-1898	Palma de Mallorca.
(bis 1)		José Fernández Ruiz	PM. IM. M.	28- 7-1895	Zaragoza
(bis 2)		Rigoberto González Arce	Prof. Dibujo	19- 9-1914	Burgos
(bis 3)		Manuel Benet Novella	Prof. Dibujo	1- 7-1926	Madrid
(bis 4)		Secundino García Ferreiro	PM.	5- 1-1915	Orense
(bis 5)		Francisco Fernández Cabrera García	Prof. Dibujo	14-11-1911	Toledo
(bis 6)		Ramón Sánchez Hernández	PM.	17- 1-1902	Sevilla
(bis 7)		Gabriel Pardo y Pardo Reguera	PM. B.	6- 1-1905	La Coruña
183	5	José Novella Moreno	L.º C. Q.	10- 2-1921	Zaragoza
184	6	Alejandro Cistóbal Bustillo	PM. B.	9- 2-1913	Guipúzcoa
185	7	Doña María Muro de la Vega	PM. IM.	21- 8-1925	Madrid
186	8	Don Fermín Rodríguez Lapuente	PM.	8-12-1926	Valencia
187	9	Eladio Isla Bolaño	L.º F. L.	8- 2-1916	Orense
188	10	Doña María Dolores Jaurrieta Baleztena	PM.	2- 5-1913	Pau (Francia)
189	11	Don Enrique Lajusticia Blasco	PM. Veterinario	7-10-1900	Zaragoza
190	12	Francisco Javier Ramos Díaz	IM.	7- 1-1907	Madrid
191	13	José Pujol Puigsaulens	L.º F. L.	27- 3-1924	Gerona
192	14	Doña Laura Lafuente López	L.º F. L.	20- 7-1921	Zaragoza
193	15	Don Manuel Tejado Fernández	Dr. F. L.	17- 6-1918	Cáceres
194	16	Fernando Urgorri Casado	Dr. F. L.	3- 7-1922	La Coruña
195	17	Bartolomé Escandell Bonet	Dr. F. L.	12- 2-1924	Baleares
196	18	Santos Agustín García Larragueta	Dr. F. L.	17- 8-1925	Navarra
197	19	Teodulfo Lagunero Muñoz	Dr. F. L.	19- 8-1927	Valladolid
198	20	Lucio Rodríguez López	L.º D.	29-10-1913	Sta. C. de Tenerife
199	21	Eduardo Montull Lavilla	L.º D.	31- 8-1927	Lérida
200	22	Luis Curiel y Curiel	L.º F. L. L.º D.	28- 9-1907	La Coruña
201	23	Doña Elena Chueca Cavallierato	L.º D.	3-10-1927	París
202	24	Don Antonio Vives Coll	Dr. F. L.	23- 9-1923	Arras (Francia
203	25	Doña Pilar Vázquez Cuesta	L.º F. L.	25- 4-1926	Lugo
204	26	Don Enrique Chao Espina	Dr. F. L.	7- 7-1908	Lugo
205	27	Jesús Marín Tejerizo	Dr. C. Q.	1- 5-1926	Zaragoza

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	22- 5-1950	Contabilidad	Madrid	
Op.	22- 5-1950	Contabilidad	Barcelona	
Op.	17- 4-1950	Economía y Estadística	Pamplona	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	17- 4-1950	Economía y Estadística	Barcelona	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	17- 4-1950	Derecho	La Coruña	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	17- 4-1950	Economía y Estadística	Murcia	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	17- 4-1950	Economía y Estadística	Valencia	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	17- 4-1950	Derecho	Pamplona	Procede de Legislación M. Comparada.
Op.	22- 5-1950	Francés	Málaga	
Op.	22- 5-1950	Francés	Cádiz	
Op.	22- 5-1950	Francés	Pamplona	
Op.	22- 5-1950	Francés	Burgos	
Op.	22- 5-1950	Francés	Granada	
Op.	22- 5-1950	Francés	Murcia	
Op.	22- 5-1950	Francés	Jaén	
Op.	24- 5-1950	Inglés	León	
Op.	24- 5-1950	Inglés	Vigo	
Op.	24- 5-1950	Inglés	Sabadell	
Op.	24- 5-1950	Inglés	San Sebastián	
Op.	19- 7-1950			Incorporado a la F. de Ciencias Políticas, E. y Comerciales.
Op.	1- 2-1951	Arabe	Granada	(Exc. esp. 28-10-1958).
Op.	1- 2-1951	Arabe	Palma de Mallorca	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	Madrid	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	Burgos	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	Sabadell	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	Lugo	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	La Coruña	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	Sevilla	
Op.	16- 6-1951	Dibujo	Orense	
Op.	25-11-1953	Mercancías	Logroño	
Op.	22-12-1953	Francés	León	
Op.	22-12-1953	Francés	Logroño	
Op.	21- 1-1954	Alemán	Palma de Mallorca.	
Op.	21- 1-1954	Alemán	León	
Op.	21- 1-1954	Alemán	Pamplona	
Op.	21- 1-1954	Alemán	Zaragoza	
Op.	24- 5-1954	Contabilidad Aplicada	Madrid	Procede de Contabilidad.
Op.	6-11-1954	Inglés	Valencia	
Op.	6-11-1954	Inglés	Vitoria	
Op.	28- 2-1955	Historia	Valencia	
Op.	28- 2-1955	Historia	La Coruña	
Op.	28- 2-1955	Historia	Salamanca	
Op.	28- 2-1955	Historia	Pamplona	
Op.	28- 2-1955	Derecho	Cádiz	
Op.	28- 2-1955	Derecho	Sta. Cruz de Tenerife.	
Op.	28- 3-1955	Derecho	Sevilla	
Op.	26- 7-1955	Francés	Vigo	
Op.	26- 7-1955	Francés	Badajoz	
Op.	26- 7-1955	Francés	Sta. Cruz de Tenerife.	
Op.	22-12-1955	Portugués	Madrid	
Op.	22-12-1955	Portugués	La Coruña	
Op.	24- 2-1956	Física y Química	Málaga	

NUMERO En el escalafón	NUMERO En la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
206	28	Serafín Novoa Quinta	L.º C. Q. M.	7-11-1919	Pontevedra
207	29	Doña María del Pilar Puebla Remacha	L.º C. Q.	8-10-1924	Zaragoza
208	30	Don Ricardo Pedreira Pérez	IM.	16- 6-1928	Lugo
209	31	Rafael Muñoz Ramírez	IM.	1- 4-1924	Ciudad Real
210	32	Eugenio Rivas Vázquez	IM.	3- 3-1921	La Coruña
211	33	Emilio Fidel Fernández de Caso	A.º S.	25- 4-1922	Oviedo
212	34	Enrique Fernández Peña	IM.	28- 7-1930	Madrid
213	35	Fernando Martín Lamouroux	IM.	25- 2-1928	Salamanca
214	36	Joaquín Arce Fernández	Dr. F. L.	22- 7-1923	Gijón
215	37	Doña María Alicia Crespí González	Dr. C. Q.	24-10-1922	Pontevedra
216	38	Don Federico Delibes Setién	L.º C. Q.	28- 8-1924	Valladolid
217	39	Juan Rosique Jiménez	L.º C. Q.	4- 2-1918	Cartagena
218	40	Manuel Resines Tolosana	L.º C. Q.	5- 1-1919	Vitoria
219	41	Francisco Ramos Fernández	L.º C. N.	23- 3-1928	Santander
220	42	Jesús Sanz Villanueva	L.º C. Q.	14-10-1925	Guadalajara
221	43	Fernando Valderrama Martínez	Dr. F. L. M.	12-11-1912	Melilla
222	44	José María Fórneas Besteiro	L.º F. L.	25- 3-1926	Lugo
223	45	Doña María Luisa Serrano Moreno	L.º F. L.	4-12-1929	Málaga
224	46	Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina	Dr. F. L.	20- 9-1923	San Sebastián
225	47	Francisco Rodríguez Florez de Quiñones	L.º D. PM. IM.	13- 1-1925	Oviedo
226	48	Luis Amat Escandell	L.º D. M.	10- 3-1929	Alicante
227	49	Mario Pifarré Riera	IM. L.º C. Pol. E. y C.	29- 8-1929	Barcelona
228	50	Doña María Luz Pérez de la Sota	L.º D. M.	12-12-1931	Lugo
229	51	Don José María González Ordóñez	L.º D.	9- 4-1908	Ponferrada
230	52	Samuel Martín Retortillo	L.º D.	20- 8-1910	Cáceres
231	53	Francisco Jover Balaguer	A.º S.	15- 5-1927	Palma de Mallorca.
232	54	Carlos Montaner Palao	A.º S.	11- 9-1925	Murcia
233	55	José Alvarez López	IM.	3- 3-1922	Lugo
234	56	Doña Emma Margarita Rodríguez-Arias Valdés	IM.	9- 7-1930	Oviedo
235	57	Don Ezequiel Gómez Trueba	IM.	8- 7-1922	Santander
236	58	Manuel Vela Pastor	IM.	19- 4-1926	Barcelona
237	59	Eduardo José de la Puente Fernández	PM. I. A.º S.	14-10-1932	León
		Séptima categoría: 63 *dotaciones a* 26.640			
238	1	Don Ubaldo Nieto de Alba	L.º C.	17- 5-1931	León
239	2	Jesús Bueno Urquía	L.º C.	21-12-1930	Zaragoza
240	3	Manuel María Martínez de Lejarza y Barrón.	IM.	11- 3-1916	Vitoria
241	4	Dionisio Dopico Marcote	PM. L.º C.	13- 3-1917	La Coruña
242	5	Rodrigo Huidobro Tech	L.º F. L. L.º D.	6- 3-1928	Lima (Perú)
243	6	Doña M.ª de los Angeles Vázquez de Paga Iglesias.	PM.	23- 4-1912	Madrid
244	7	Don José Luis Guinot Bellés	IM.	3-11-1930	Castellón
245	8	Ramón Sala Balust	PM.	17- 6-1935	Barcelona
246	9	Angel Cabo Alonso	L.º F. L.	29- 4-1922	Valladolid
247	10	Doña María del Rosario Miralbés Bedera	Dr. F. L.	27- 2-1924	Lérida
248	11	Don Mariano Mañero Monedo	L.º F. L.		Valladolid
249	12	José María Sanz García	L.º F. L.	25- 3-1919	Valencia
250	13	José Manuel Rubio Recio	Dr. F. L.	7- 2-1928	Valladolid
251	14	Miguel Ferrer Florez	L.º F. L.	12-10-1922	Palma de Mallorca.
252	15	Luis Méndez Gayol	L.º C. Ex. IM. M.	16- 4-1914	Oviedo
253	16	Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez	A.º S.	13- 4-1930	San Sebastián
254	17	Vicente Casal Grangel	L.º C. Ex.	13- 1-1914	Pontevedra
255	18	Serafín Juan Vázquez Costa	IM.	9- 3-1928	La Coruña
256	19	Rafael María Corona Martín	IM.	30- 8-1933	Huelva
257	20	Vicente José de Pinilla Monclús	IM.	3- 3-1928	Alicante
258	21	Roberto García Cairó	IM.	26- 8-1919	Badalona
259	22	Marcial Jesús López Moreno	IM.	30- 6-1928	Avila

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	24- 2-1956	Física y Química	Gijón	
Op.	24- 2-1956	Física y Química	Pamplona	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad	Oviedo	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad	Sevilla	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad	La Coruña	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad	León	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad	Valladolid	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad	Salamanca	
Op.	16-11-1956	Italiano	Madrid	
Op.	2- 3-1957	Mercancías	Ciudad Real	
Op.	2- 3-1957	Mercancías	Valladolid	
Op.	2- 3-1957	Mercancías	Cartagena	
Op.	2- 3-1957	Mercancías	León	
Op.	2- 3-1957	Mercancías	Jaén	
Op.	2- 3-1957	Mercancías	Sabadell	
Op.	28- 3-1957	Arabe	Madrid	Exc. activo 16-6-1958.
Op.	28- 3-1957	Arabe	Cádiz	
Op.	28- 3-1957	Arabe	Málaga	
Op.	6- 4-1957	Francés	Madrid	
Op.	26- 4-1957	Derecho	Granada	
Op.	26- 4-1957	Derecho	Sabadell	
Op.	7- 8-1956	Contabilidad Aplicada	Sabadell	
Op.	26- 4-1957	Derecho	Cartagena	Procede de Contabilidad.
Op.	26- 4-1957	Derecho	Almería	
Op.	26- 4-1957	Derecho	Badajoz	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	Palma de Mallorca	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	Málaga	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	San Sebastián	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	Cádiz	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	Burgos	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	Valencia	
Op.	8- 8-1957	Contabilidad	León	
Op.	5-12-1957	Matemát. Comerciales	Salamanca	
Op.	5-12-1957	Matemát. Comerciales	Cádiz	
Op.	5-12-1957	Matemát. Comerciales	Murcia	
Op.	5-12-1957	Matemát. Comerciales	La Coruña	
Op.	30-12-1957	Alemán	Sabadell	
Op.	30-12-1957	Alemán	Vigo	
Op.	30-12-1957	Alemán	Granada	
Op.	14- 3-1958	Inglés	Bilbao	
Op.	30- 8-1958	Geografía	Salamanca	
Op.	30- 8-1958	Geografía	Logroño	
Op.	30- 8-1958	Geografía	Huelva	
Op.	30- 8-1958	Geografía	Cartagena	
Op.	30- 8-1958	Geografía	Badajoz	
Op.	30- 8-1958	Geografía	Palma de Mallorca	
Op.	9- 1-1959	Análisis Matemático	Jerez de la Frontera	
Op.	9- 1-1959	Análisis Matemático	Las Palmas	
Op.	9- 1-1959	Análisis Matemático	Vigo	
Op.	24- 1-1959	Contabilidad Aplicada	La Coruña	
Op.	24- 1-1959	Contabilidad Aplicada	Granada	
Op.	24- 1-1959	Contabilidad	Murcia	
Op.	3- 3-1959	Org. y Adm. Empresas	Barcelona	
Op.	3- 3-1959	Org. y Adm. Empresas	Jerez de la Frontera	

NUMERO En el escalafón	NUMERO En la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
260	23	Enrique Martín Arcos	IM.	1- 7-1923	La Coruña
261	24	Fernando de la Puente y Fdez. de Ullivarri	L.º C. P. E. y C.	26- 3-1929	Bilbao
262	25	Doña Iluminada García Díaz	L.º C. P. E. y C.	3- 1-1935	Oviedo
263	26	Don Segundo Gutiérrez Cabria	L.º C. Ex.	24- 3-1921	Palencia
264	27	Manuel García Monés	A.º S.	18- 8-1931	Palencia
265	28	Efrén Cires Suárez	IM.	8-12-1933	Oviedo
266	29	Joaquín Pérez Campos	IM.	24- 2-1930	Badajoz
267	30	José Antonio Carvajal Baños	IM.	27- 5-1928	León

El resto de las dotaciones de esta categoría se encuentran vacantes.

Octava categoría: 76 *dotaciones a* 21.480

Las dotaciones que componen esta categoría se encuentran vacantes.

CONTINUAN EXCEDENTES CON

Núm en la Categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
	Segunda categoría			
	Don Miguel Caballero Feliú	CM. PM.	8- 1-1891	R. Dominicana
	Cuarta categoría			
	Don Julio Martín Guzmán	PM.	9- 7-1903	Barcelona
	Manuel Vitoria Garcés	L.º D.	14- 8-1913	Zaragoza
	José María Jover Zamora	L.º F. L.	5- 6-1920	Cartagena
	Saturnino Joaquín Goñi Gainza	M. L.º F. L.	17-10-1907	Pamplona
	Doña Amalia de Miguel y Miguel	M. L.º F. L.	14- 1-1911	Navarra
	Isabel Alcalde Freixes	L.º F. L.	17- 5-1921	Argentina
	Don José Sánchez Toscano Esteban	IM. A.º S.	28- 2-1916	Madrid
	Quinta categoría			
	Don Raúl de Elías y de Ostúa	L.º D.	6-12-1920	Madrid
bis	Doña Eva María Llorens Rodríguez	PM.	20- 3-1921	Madrid
	Don Wenceslao Millán Fernández	IM.	28- 9-1912	Madrid
	Antonio Rodríguez Robles	L.º D. IM. Dr. C. P. Ec.	4-11-1922	Pamplona
	Sexta categoría			
	Dón Manuel Vilaplana Persiva	L.º F. L.	17- 6-1915	Castellón

EXCEDENTES CON ARREGLO A

	Segunda categoría			
15	Doña M.ª Concepción Bartolomé y Fernández de Angulo	B. IM.	8-12-1909	Madrid

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	ESCUELA QUE SIRVE	OBSERVACIONES
Op.	3- 3-1959	Org. y Adm. Empresas.	Granada	
Op.	3- 3-1959	Economía y Estadística	Bilbao	
Op.	3- 3-1959	Economía y Estadística	Jerez de la Frontera	
Op.	3- 3-1959	Matemát. comerciales....	Orense	
Op.	3- 3-1959	Matemát. comerciales....	Vitoria	
Op.	31- 3-1959	Contabilidad...	Orense	
Op.	31- 3-1959	Contabilidad...	Jerez de la Frontera...	
Op.	31- 3-1959	Contabilidad...	Logroño	

ARREGLO A LA LEY DE 27-7-918

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	FECHA DE EXCEDENCIA	OBSERVACIONES
Op.	21- 4-1933	Contabilidad...	12- 4-1953	
Op.	27- 7-1945	Dibujo	11-10-1951	
Op.	28- 9-1945	Legisl. M. comparada...	31-10-1950	
Op.	28- 9-1945	Geografía	14- 1-1950	
Op.	28- 9-1947	Alemán	5-11-1951	
Op.	28- 9-1947	Italiano	24- 4-1958	
Op.	28- 9-1947	Inglés...	6- 8-1951	
Op.	28- 9-1947	Alemán	20- 1-1953	
Op.	28- 9-1947	Legisl. M. Comparada..	12-11-1953	
Op.	23- 4-1948	Dibujo	23-11-1951	
Op.	22- 5-1950	Contabilidad...	28-10-1953	
Op.	17- 4-1950	Legisl. M. Comparada..	16-10-1952	
Op.	22-12-1953	Francés	6- 3-1954	

LA LEY DE 15 DE JULIO DE 1954

Op.	3- 8-1932	Italiano	7- 5-1946	Por haber cumplido los diez años de excedencia en la concedida según Ley de 27 de julio de 1918.

Núm en la Categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	NACIMIENTO FECHA DE	PROVINCIA
	Cuarta categoría			
7	Don Francisco Oliva Santos	PM.	27-12-1899	Salamanca
15	Angel Luis de la Herranz y de las Pozas	PM. L.° D.	6- 2-1906	Logroño
	Quinta categoría			
	Don Manuel Sangüesa Calvo	L.° D.	5- 3-1921	Teruel
	Luis González de Castro	B. PM. IM.	23- 4-1917	Oviedo
	Aurelio de la Fuente Arana	L.° C. Q.	22- 4-1909	Palencia
bis	Manuel Cansado Maceda	PM. IM.	12- 5-1920	León
	Pablo Salvador Bullón	A.° S.	27- 4-1924	Salamanca
	Sexta categoría			
	Don Manuel Hernández Bolaños	L.° C. Q.	18- 4-1925	Valladolid
	Miguel Azara Reverter	L.° F. L.	25- 7-1923	Gerona
	Arcadio Pardo Rodríguez	L.° F. L.	8- 5-1928	Guipúzcoa
	Conrado Iriarte Fernández	L.° C. Q.	23- 1-1924	Sevilla
	José Antonio Corrales Zarauza	L.° C. Q.	19- 3-1924	Oviedo
	Doña Teresa Buira Sabaté	IM.	19- 4-1927	Barcelona

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

PUBLICACIONES

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Media y sin perjuicio de lo que se resuelva al regular de modo general la organización del servicio,

Este Ministerio ha resuelto que la administración de la revista «Enseñanza Media» y de las demás publicaciones de esa Dirección General quede vinculada a la Sección de Caja Unica Especial de este Ministerio.

Por la Subsecretaría y la Dirección General de Enseñanza Media se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Ministerio y Director general de Enseñanza Media.

CREDITO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que el administrador del Centro de Orientación Didáctica solicita la concesión de la cantidad necesaria para atender a los gastos de las cuatro reuniones de catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que han de celebrarse;

Resultando que a tales efectos adjunta propuesta de gastos de las cuatro reuniones de catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que han de celebrarse para realizar estudios sobre Psicotecnia, y cuyo total importe asciende a 157.753,10 pesetas;

Considerando que en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 4.°, concepto 4.°, subconcepto 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 500.000 pesetas para toda clase de gastos de sostenimiento de la escuela del profesorado de Enseñanza Media;

Considerando que en la Sección de Contabilidad y Presupuestos se ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 8 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo, en 11 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Centro de Orientación Didáctica la cantidad de 157.753,10 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

TURNO	FECHA DE INGRESO	CATEDRA	FECHA DE EXCEDENCIA	OBSERVACIONES
Op.	28- 9-1945 ...	Alemán	21-11-1946	Idem ídem ídem.
Op.	28- 9-1945 ...	Derecho	10- 3-1947	Idem ídem ídem.
Op.	28- 9-1947 ...	Economía y Estadística	26- 9-1956	
Op.	28- 9-1947 ...	Contabilidad...	14-10-1955	
Op.	28- 9-1947 ...	Mercancías	26- 9-1957	
Op.	19-11-1947 ...	Hacienda y C. Pública.	30-10-1956	
Op.	22- 5-1950 ...	Contabilidad...	7-10-1956	
Op.	25-11-1953 ...	Mercancías	29- 4-1957	
Op.	22-12-1953 ...	Francés	30- 9-1957	
Op.	26- 7-1955 ...	Francés	17-10-1956	
Op.	24- 2-1956 ...	Física y Química	25- 1-1957	
Op.	24- 2-1956 ...	Física y Química	30-10-1956	
Op.	7- 8-1956 ...	Contabilidad...	15- 2-1957	

Madrid, 1 de julio de 1959.

El Director general,

G. MILLÁN

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958 y en el Decreto de 24 de septiembre último,

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las siguientes plazas de profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio, de las Secciones de Ciencias, Letras y Pedagogía:

Sección de Ciencias

Escuela del Magisterio, masculino de Huelva y Escuelas del Magisterio, femenino, de Baleares, Navarra y Teruel.

Sección de Letras

Escuelas del Magisterio, masculino, de La Coruña, Lérida, Pontevedra y Santiago.

Escuelas del Magisterio, femenino, de León y Pontevedra.

Sección de Pedagogía

Escuela del Magisterio, masculino, de Almería.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de abril de 1958, dictada para dar cumplimiento a la Ley de 26 de diciembre de 1957, pueden optar a las referidas plazas, indistintamente, las profesoras y profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio de las citadas secciones, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que se hallen en condiciones legales.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril y Decreto de 24 de septiembre de 1958.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General, por conducto de los centros respectivos y con el informe de los directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Con la instancia remitirán hoja de servicios, cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el secretario y visada por el director del centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los profesores excedentes que obtengan destino presentarán, dentro del plazo de treinta días, los certificados y declaración jurada que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Orden se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y, por medio de edictos, en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

OPOSICIONES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Pedro Puig Adam, en súplica de que se le admita la renuncia del cargo de presidente propietario del Tribunal de oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrado, por Orden ministerial de 16 del actual mes de abril,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que alega don Pedro Puig Adam, acuerda aceptarle la renuncia del cargo de presidente propietario del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1950.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el número 8 de la Orden ministerial de 28 de octubre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de noviembre), disponiendo se anuncien para su provisión, por oposición, turno libre, las plazas vacantes de profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Badajoz, Baleares, Cáceres, Cuenca, La Laguna, Soria, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Alava, Pontevedra y Teruel,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos, ordenados en ella según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931, y la de aspirantes excluídos:

Aspirantes admitidos

1. Don José María Pérez Gómez de Tejada.
2. Don Julián Rodero Carrasco.
3. Don José Manuel Suárez del Toro.
4. Doña Dolores M.ª Sonet Alvarez.
5. Doña Isabel Escalona Santafé.
6. Doña Marta Nello Alsina.
7. Doña María Ursula Marugán Sánchez.
8. Don Gonzalo Ferreró Tolosa.
9. Don Tomás García Tranque.
10. Don Ramón García Rojas.
11. Don Julián Delgado Serrano.
12. Don Juan Alonso Juaneda.
13. Don Pedro Vives Coll.
14. Doña Mercedes Rico Sánchiz.
15. Doña M.ª Teresa Carillo Quintela
16. Don Eleuterio Gómez García.
17. Don Hilario Grande Miguel.
18. Don Antonio Manzaneda García.
19. Don Gonzalo Calero Rosillo.
20. Doña Isabel Barragán Pérez.
21. Don Juan Boadas Elvira.
22. Don Dionisio Dopico Marcote.
23. Doña Baltasara Pérez Sánchez.
24. Doña M.ª Jesús Arquero Medina.
25. Don Juan José Gutiérrez Suárez.
26. Don Francisco Velázquez de Castro Tamayo.
27. Don Gumersindo Enrique Rey de Castro.
28. Don Alberto Aizpún López.
29. Don Lamberto Merino de Villegas.
30. Don Luis Méndez Gayol.
31. Don Augusto Alvarez Fernández.
32. Doña Carmen Murnais Lamas.

Aspirantes excluídos

Por no manifestar en la instancia que poseen el título de maestro de primera enseñanza o que reúnen las condiciones para obtención, o haber aprobado las asignaturas de Pedagogía general y Pedagogía diferencial o didáctica:

1. Doña Rosario Pujadas Durán.
2. Doña María de la Concepción Juliana Carbajal Aced.

Los aspirantes excluídos podrán recurrir en la forma dispuesta en el párrafo segundo del artículo 7.º, en relación con el párrafo primero del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que se publique esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en la Orden de esta Dirección General de fecha 28 de octubre de 1958, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

OPOSICIONES

Ilmo. Sr.: Vacantes veintitrés plazas en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, procede la convocatoria de las correspondientes oposiciones para cubrirlas.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se convocan oposiciones para proveer veintitrés plazas en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotadas con el sueldo anual de pesetas 13.320, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, para cubrir estas vacantes.

Las vacantes objeto de esta oposición son las siguientes:

Alava: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Alicante: Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Alicante (Alcoy): Biblioteca Popular, 1.

Baleares (Palma de Mallorca): Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Barcelona: Archivo de la Corona de Aragón, 1.

Burgos: Biblioteca Pública, 1.

Cáceres: Biblioteca Pública, 1.

Canarias (Las Palmas), Archivo Histórico y Biblioteca Pública, 1.

Castellón: Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Ciudad Real: Biblioteca Pública, 1.

Gerona: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Huelva (Moguer): Biblioteca Pública Municipal «Zenobia y Juan Ramón», 1.

Jaén: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda, 1.

León: Archivo de la Delegación de Hacienda, Biblioteca Pública y de la Facultad de Veterinaria, 1.

Logroño: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda, 1.

Logroño: Biblioteca Pública, 1.

Orense: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Salamanca: Biblioteca de la Universidad, 2.

Santander: Biblioteca Pública, 1.

Teruel: Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Valladolid: Bibliotecas Populares, 1.

Vizcaya: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda, 1.

Segundo. El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las instancias deberán ser dirigidas al director general de Archivos y Bibliotecas y presentadas o remitidas al Registro General del Departamento, acompañando a las mismas justificantes de haber satisfecho 100 pesetas por derechos de examen y 50 pesetas por formación de expediente.

Al margen de la instancia se hará constar la vacante a que aspiren y el idioma que elige para el ejercicio de la oposición.

Tercero. Para ser admitidos en estas oposiciones los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los diecisiete años de edad.

c) Estar en posesión del título de bachiller superior, del de maestro de enseñanza primaria o el de perito mercantil, o haber hecho el depósito correspondiente para obtenerlos.

d) No estar incapacitado para el ejercicio de cargos públicos y carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones.

f) Ser adicto al Movimiento Nacional.

g) Las opositoras menores de treinta y cinco años deberán haber cumplido el Servicio Social.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará, en el *Boletín Oficial del Estado*, la lista de aspirantes admitidos y excluídos. Estos podrán recurrir, si consideraran infundada la exclusión, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, *Boletín Oficial del Estado* del día 13 del mismo mes.

Cuarto. Las oposiciones darán comienzo el 28 de septiembre del corriente año, y tendrán lugar en cada una de las capitales de provincia donde existen las vacantes anunciadas.

Quinto. Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluídos, el Ministerio nombrará el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios de las oposiciones y los Tribunales Delegados que llevarán a cabo la realización de los ejercicios.

El Tribunal estará compuesto por un presidente, dos vocales del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, uno del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos y otro del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Educación Nacional, que actuará de secretario.

Los Tribunales Delegados de cada provincia estarán formados por un funcionario del Cuerpo Facultativo, en calidad de presidente, uno del auxiliar y otro del técnico administrativo, que actuará de secretario.

Los miembros del Tribunal y los componentes de los Tribunales Delegados provinciales podrán ser recusados en el caso previsto en el número 2 del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, siguiendo el procedimiento señalado en los números 3 y 4 de dicho artículo 8.º y de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 3.º del expresado Decreto.

Sexto. Los ejercicios de las oposiciones serán públicos y se celebrarán sucesivamente por el orden que se señala a continuación:

I. Ejercicio escrito de cultura general (Historia, Literatura, Arte), sobre tres temas, uno de cada materia, sacados a la suerte, del programa que se inserta a continuación de esta Orden. Duración máxima del ejercicio, tres horas.

II. Traducción, por escrito, de un idioma, clásico o moderno, a elección del opositor. Duración máxima de este ejercicio, dos horas. Podrá utilizarse diccionario.

El texto será igual para todos los opositores que hayan elegido un mismo idioma; la elección se hará por sorteo.

III. Ejercicio de caligrafía y mecanografía.

a) Copiar, en papel sin rayar, durante un plazo máximo de media hora, un texto igual para todos los opositores sacado a suerte en el momento de comenzar el ejercico, a fin de valorar las dotes caligráficas del opositor.

b) Copiar, a máquina, un texto fijado por el Tribunal, igual para todos los opositores, previo sorteo, para cuya calificación se tendrá en cuenta la velocidad, con un mínimo de 150 pulsaciones por minuto y la pulcritud del escrito. El tiempo máximo para la práctica de este ejercicio será de media hora.

Entre las dos partes de este ejercicio mediará el plazo mínimo de una hora.

IV. Redacción de un oficio, comunicación o documento administrativo o formación de una nómina a máquina, igual para todos los opositores y designada por sorteo. El opositor, además, expondrá la línea general de tramitación que haya de darse al documento señalado.

El tiempo máximo para la práctica de este ejercicio será de tres horas.

V. Desarrollar, por escrito, tres temas sobre nociones de archivos bibliotecas y museos, y otro de organización administrativa en general y en especial del Ministerio de Educación Nacional y legislación y organización específica de archivos, bibliotecas y museos, propiedad intelectual, depósito legal, Servicio Nacional de Lectura, Servicio de Información Documental, etc. El número de temas de este ejercicio será de 60. El cuestionario se publicará a continuación de esta Orden, y en él figurarán 15 temas de cada una de las materias mencionadas, debiéndose desarrollar en este ejercicio uno de cada materia, el que corresponda por sorteo. La duración máxima de este ejercicio será de cuatro horas.

Cada ejercicio podrá calificarse con 10 puntos como máximo. Serán eliminados los opositores que no tengan en un ejercicio un mínimo de cinco puntos.

Los opositores realizarán sus ejercicios en pliegos sellados previamente por el Tribunal Delegado y rubricados por todos sus miembros. Al terminar el ejercicio, los opositores entregarán al Tribunal los trabajos realizados en sobres cerrados y firmados, que el Tribunal rubricará al recibirlos.

Séptimo. Los Tribunales Delegados que, en lo posible, actuarán simultáneamente, al terminar cada ejercicio remitirán al Tribunal los trabajos realizados por los opositores en sobre rigurosamente cerrado y lacrado ante los mismos opositores.

De la realización de cada ejercicio, así como de las incidencias que hayan podido surgir y envío de los trabajos, se levantarán las correspondientes actas.

Octavo. El Tribunal, una vez recibidos los trabajos de todos los Tribunales Delegados, procederá públicamente a la apertura de los sobres, sellando nuevamente todos los pliegos contenidos. A continuación se reunirá para el examen y calificación de los mismos, puntuando por separado cada ejercicio de cada provincia. Calificados todos los ejercicios, confeccionará una lista con los nombres de los opositores que hayan obtenido puntuaciones más altas en cada Tribunal provincial, con arreglo al número de vacantes de cada provincia.

Si en algunas de las provincias los opositores actuantes no alcanzaran puntuación bastante para obtener plaza, el Tribunal la declarará desierta.

Las listas de los opositores propuestos se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación Nacional.

Noveno. Después de publicada la lista de opositores, se dará un plazo de siete días para formular, ante el Tribunal, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Los opositores aprobados presentarán en el Registro General del Ministerio, dentro de los quince días siguientes a la publicación de las listas, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones establecidas en el artículo 3.º

Dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, si no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por fal-

sedad de la instancia que hayan presentado solicitando tomar parte en estas oposiciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación justificativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En todo lo no previsto en la presente Orden se regirá esta convocatoria por lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Temas para el primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocados por Orden ministerial de 26 de mayo de 1959

I

HISTORIA

1. Ideas actuales sobre la Historia de la Península Ibérica hasta la Edad de Bronce.
2. Esquema de la Historia del Mediterráneo hasta Augusto.
3. Pueblos y civilizaciones en la Península Ibérica hasta la conquista romana.
4. El imperio romano.
5. España romana.
6. El cristianismo y su expansión.
7. Las invasiones germánicas en Europa. Pueblos y reinos más importantes.
8. Los pueblos bárbaros en España hasta la invasión árabe.
9. El imperio bizantino.
10. Mahoma y la expansión árabe.
11. Los árabes en España hasta 1492.
12. Carlomagno y su imperio.
13. La reconquista peninsular hasta Alfonso VI.
14. La reconquista hasta los Reyes Católicos.
15. La iglesia y el papado en la Edad Media.
16. Las Cruzadas.
17. El feudalismo en Europa.
18. Expansión española en el Mediterráneo. Los Reyes Católicos.
19. La guerra de los Cien Años.
20. Descubrimientos y colonizaciones españolas en América.
21. Renacimiento. Reforma. Contrarreforma.
22. Los Austrias españoles y su política europea y mediterránea.
23. La guerra de los Treinta Años.
24. El predominio francés en Europa.
25. Los Borbones en España.
26. El imperio inglés.
27. La revolución francesa.
28. Napoleón.
29. La independencia de América.
30. La unidad italiana y la unidad alemana.
31. Historia del mundo desde 1870 hasta 1917.
32. Las guerras europeas.
33. Historia de España desde 1932 hasta el momento actual.

II

LITERATURA

1. La épica en la Edad Media española.
2. Mester de Clerecía y Mester de Juglaría.
3. Los romances.
4. La Historia en la Literatura de la Edad Media española. Crónicas.
5. La escuela alegórica y los cancioneros españoles.
6. La novela en España: libros de caballerías. La novela picaresca.
7. El teatro español hasta Lope de Rueda inclusive.
8. Dante y Petrarca.
9. El petrarquismo y la lírica del siglo XVI en España.
10. El renacimiento español. Los Humanistas.
11. El teatro inglés. Shakespeare.
12. Los místicos españoles.
13. Cervantes.
14. El teatro español. Lope de Vega.
15. El teatro español posterior a Lope.
16. Los historiadores españoles desde el siglo XVI. Historiadores de Indias.
17. La Literatura francesa del XVIII. La Ilustración y la Enciclopedia.
18. La Literatura del siglo XVIII en España.
19. Goethe.
20. El romanticismo en Europa.
21. Poesía y drama en la España romántica.
22. La literatura científica española según Menéndez Pelayo.
23. El realismo y la novela europea del siglo XIX.
24. La Literatura española desde el 98.

III

ARTE

1. El arte prehistórico, especialmente en España.
2. El arte griego: la arquitectura y los órdenes. Períodos y monumentos capitales.
3. Etapas de la escultura griega.
4. El arte romano y sus monumentos, especialmente en España.
5. El arte ibérico. Caracteres, cronología. La escultura. La cerámica.
6. El arte paleocristiano y el arte bizantino. Caracteres, etapas y principales monumentos.
7. El arte medieval en España: visigodo, asturiano, mozárabe.
8. El arte musulmán, especialmente en España. Períodos y monumentos. El mudéjar.
9. El arte románico, la arquitectura; principales monumentos.
10. La escultura y la pintura en el románico.
11. El arte gótico; la arquitectura.
12. La escultura en el gótico.
13. El arte en Italia meridional hasta el siglo XVI.
14. La pintura gótica en España; idea de sus períodos y clasificación.
15. El arte italiano del siglo XVI y su influencia en Europa.
16. El renacimiento en España. Arquitectura.
17. La pintura española en los siglos XVI y XVII.
18. La escultura española en los siglos XVI y XVII.
19. Barroco y neoclásico en Europa.

Temas para el quinto ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocados por Orden ministerial de 26 de mayo de 1959

I

ARCHIVOS

Tema 1.º El documento y su concepto. Materias escriptorias.—La paleografía española desde la Edad Media.—La letra visigoda, carolingia, cortesana y procesal. Su historia y evolución.

Tema 2.º Carácter y nomenclatura de los documentos.—Signaturas y sus clases.

Tema 3.º Concepto y clasificación de los archivos.—Clases de las unidades archivonómicas y su graduación: documento suelto, expediente, carpetilla, atado, mazo, carpeta, legajo, caja, libro, serie, sección, sector y fondo o procedencia.

Tema 4.º Ordenación y organización de los archivos. Métodos.

Tema 5.º Formación de los inventarios, guías, índices y catálogos de los archivos. Noticia de los principales catálogos y guías impresas.—El Servicio de Información Documental.

Tema 6.º Servicios director e indirector. Consultas y préstamos.—Informes, copias simples y certificaciones.—Reproducciones fotográficas. El «microfilm».—

Conservación y seguridad de los documentos. Expurgos.

Tema 7.º Archivo Histórico Nacional y Archivo General de Simancas. Breve reseña histórica de los mismos, principales fondos que contienen y sus catálogos.

Tema 8.º Archivo General de Indias y Archivo General de la Corona de Aragón. Breve reseña histórica de los mismos y principales fondos que contienen. Catálogos principales.

Tema 9.º Archivos Históricos Regionales de Valencia, Galicia y Mallorca. Noticia de sus fondos respectivos.

Tema 10. Archivos de las Reales Chancillerías de Granada y Valladolid. Su importancia para los estudios genealógicos y heráldicos.—Archivos Históricos Provinciales, a base de protocolos. Archivos históricos familiares.

Tema 11. Los Archivos del Palacio Nacional, Cortes, Senado, Presidencia del Gobierno, Consejo de Estado, Tribunal Supremo y Tribunal de Cuentas. Principales fondos que contienen.

Tema 12. Archivos de los distintos Departamentos ministeriales.—Sus principales serie documentales.

Tema 13. Archivos de las Audiencia Territoriales, de los Colegios Notariales, de las Universidades, de los Gobiernos Civiles, de las Delegaciones de Hacienda, de las Audiencias Provinciales y de las demás Delegaciones provinciales de Administración Central.

Tema 14. Archivos de las Diputaciones Provinciales, de los Ayuntamientos y de los Juzgados.

Tema 15. Archivos militares, eclesiásticos y de empresas.

II

BIBLIOTECAS

Tema 1.º Breve historia del libro.—El libro moderno: su estructura y clases.

Tema 2.º La biblioteca a través de los tiempos.—Concepto moderno.

Tema 3.º Expediente y libros necesarios para el gobierno y administración de bibliotecas. Dirección y personal.—Idea general sobre instalaciones de bibliotecas

Tema 4.º Trámites de la adquisición de publicaciones.—Operaciones para el ingreso de los libros. Tramitación de canje y donativos.

Tema 5.º Formas y tipos de catálogo. Fichas y sus clases. Sistemas de reproducción de las fichas.

Tema 6.º Descripción y manejo del catálogo alfabético de autores y obras anónimas.—El catálogo alfabético de materias. El catálogo decimal.

Tema 7.º Descripción y manejo del catálogo de títulos.—Del catálogo diccionario.—Del catálogo topográfico.—Catálogos especiales.

Tema 8.º Nociones generales sobre las clasificaciones bibliográficas.—Sobre la Clasificación Decimal Universal. Sobre el sistema de Diccionario.

Tema 9.º Las bibliotecas y el público. Salas de lectura.—El préstamo de libros. La publicidad y la propaganda de las bibliotecas.

Tema 10. Los servicios de extensión bibliotecaria: la información bibliográfica: el bibliobús: la biblioteca viajera.—Expansión cultural de la biblioteca: las Casas de Cultura.

Tema 11. Estadística de la biblioteca. Recuentos.—Conservación y reparación de fondos bibliográficos.—Registro de encuadernaciones.

Tema 12. Clases de bibliotecas según la legislación española.—La Biblioteca Nacional: su concepto, historia y la formación de sus fondos.

Tema 13. Las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Las Bibliotecas de las Reales Academias. La Biblioteca del Palacio Nacional.

Tema 14. Las bibliotecas universitarias y especiales. Otras bibliotecas servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Tema 15. El Servicio Nacional de Lectura como organización bibliotecaria: la oficina técnica.—Los centros provinciales coordinadores, las biliotecas y otros servicios de esta organización.

III

MUSEOS

Tema 1.º Nociones elementales acerca de la evolución del concepto del museo. Diferentes clases de museos, según su contenido.

Tema 2.º Ideas sumarias sobre Museología e instalación de colecciones arqueológicas.

Tema 3.º Fines, contenido y función de los museos de arte y arqueología.

Tema 4.º El personal de los museos. Sus diferentes clases y función de cada una.

Tema 5.º El acrecentamiento de las colecciones de los museos. Formas de ingreso: expedientes y registro. El Patrimonio Artístico Nacional. Las excavaciones arqueológicas y su relación con los museos.

Tema 6.º Inventarios y catálogos del museo. Idea breve de su finalidad y contenido y de sus conexiones administrativas.

Tema 7.º Los museos españoles de arte, arqueología e historia: su clasificación según su dependencia administrativa y enumeración de los más importantes.

Tema 8.º El Museo Arqueológico Nacional. Idea general de su historia y contenido.

Tema 9.º Los Museos Arqueológicos de Barcelona, Tarragona y Sevilla. Idea sumaria de su contenido.

Tema 10. Breve idea de los Museos de Reproducciones Artísticas, Nacional de Artes Decorativas, Cerralbo y América.

Tema 11. Antigüedades españolas prehistóricas. Principales colecciones. Nomenclatura.

Tema 12. Antigüedades hispánicas ante-romanas. Principales yacimientos y museos donde se conservan las colecciones más importantes.

Tema 13. Antigüedades hispano-romanas. Principales yacimientos y museos donde se conservan las colecciones más importantes.

Tema 14. Antigüedades españolas medievales. Principales colecciones y museos donde se conservan.

Tema 15. Antigüedades españolas de la Edad Moderna. Idea general de las series más notables y museos donde se conservan.

IV

TEMAS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Tema 1.º Concepto general de la administración y la función administrativa. Nomenclatura de la administración española.

Tema 2.º Fuentes del Derecho Administrativo: la Ley, el Reglamento, Decretos y Ordenes ministeriales.—Idea del acto administrativo.—Facultades regladas y discrecionales.—Recursos administrativos.

Tema 3.º El funcionario público.—Sus clases y jerarquías.—Derechos, deberes y responsabilidad de los funcionarios.

Tema 4.º Idea de la Administración Central: la Jefatura del Estado, el Consejo de Ministros, los Departamentos ministeriales.—Otros órganos de la Administración Central.

Tema 5.º Idea de la Administración Local: las Diputaciones y los Ayuntamientos. — Su constitución y régimen. Consideración especial de su actividad cultural.

Tema 6.º Breve idea de la organización de la Hacienda Pública española.—Mandamientos de ingresos y de pagos.—Rendición y justificación de cuentas.

Tema 7.º Los presupuestos generales del Estado y el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.—Referencia particular a los servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Tema 8.º Estructura actual del Ministerio de Educación Nacional.—Mención especial de su Dirección General y Comisarías.

Tema 9.º La Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Sus funciones.—Organos consultivos de la misma: la Jun-

ta Técnica.—Las inspecciones.—Patronatos Nacionales y Provinciales.

Tema 10. El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: historia, organización y funciones.—El Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.— La Mutualidad.—A. N. A. B. A.

Tema 11. Organización administrativa de Archivos, Bibliotecas y Museos servidos por el Cuerpo Facultativo.—Expedientes sobre personal, obras e instalaciones.—Créditos y subvenciones.

Tema 12. Servicio Nacional de Lectura: su organización económica y administrativa.—Idem de los Centros Coordinadores Provinciales de Bibliotecas y de las Bibliotecas Populares.

Tema 13. Idea de la propiedad intelectual y su registro.—El Depósito Legal.

Tema 14. La Biblioteca Nacional.—Indicación de su organización administrativa y régimen actual.

Tema 15. El tesoro histórico-documental, bibliográfico y arqueológico de la nación.—Su protección y defensa.

La Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (A. N. A. B. A.).

Por este aviso se cita a los señores opositores para que concurran al salón de actos de la Biblioteca Nacional, el día 10 del próximo mes de julio, a las nueve de la mañana, para hacer su presentación y dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de las oposiciones de ingreso al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, convocadas por Orden ministerial de 4 de marzo último y publicadas en el *B. O. del E.* del 20 del mismo mes.

Madrid, 18 de junio de 1959.—El Presidente, *don Miguel Bordonau Mas.*

CONCURSOS

Producidas nuevas vacantes en el escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, después de convocadas las oposiciones para el ingreso en el expresado Cuerpo,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncien a concurso general de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, las siguientes vacantes:

Barcelona: Archivo de la Delegación de Hacienda, 1.

Burgos: Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda, 1.

Cádiz (San Fernando): Biblioteca del Observatorio, 1.

Huesca: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, 1.

Murcia: Museo Arqueológico, 1.

Santander: Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda, 1.

Sevilla: Biblioteca de la Universidad, 1.

Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que puedan concursar a las secciones respectivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a contar de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, terminando el referido plazo a las trece horas del último día hábil.

Las instancias, acompañadas de hoja de servicios y de cuantos documentos estimen convenientes, se enviarán o presentarán en el Registro General del Ministerio, poniendo al margen de las mismas, por orden de preferencia, las plazas que pretendan.

Los impresos de las hojas de servicios se facilitarán en la Sección de Archivos y Bibliotecas de este Ministerio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—El Director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

Vacante la plaza de jefe de la sección «Cervantes», de la Biblioteca Nacional, por jubilación del titular que la desempeñaba,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento vigente de dicha Biblioteca, publicado en el *B. O. del E.* del 25 de marzo de 1957, ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso especial la provisión del referido cargo de jefe de la sección «Cervantes», de la Biblioteca Nacional.

Podrán participar en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que estén en condiciones de solicitar bibliotecas.

El plazo de admisión de instancias será de quince días, a contar de la publicación de esta convocatoria en el *B. O. del E.*, terminando a las trece horas del último día hábil.

Los interesados remitirán o enviarán sus solicitudes al Registro General de este Ministerio, dirigidas al Director general además de la hoja de servicios y cuantos de Archivos y Bibliotecas, acompañando, documentos estimen necesarios, una Memoria expositiva, en pliego cerrado, de su criterio e iniciativas respecto a la sección «Cervantes», cuya vacante pretenden.

La Sección de Archivos y Bibliotecas facilitará los impresos de las hojas de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

La Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América, anuncia la concesión de cinco bolsas de viaje a «estudiantes españoles graduados» que hayan obtenido beca de matrícula y gastos de estancia para cursar estudios en Universidades americanas durante el año académico 1959-60.

Par optar a dichas bolsas de viaje, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones: 1) presentar documentos justificativos de que ha obtenido una beca para realizar estudios superiores en una Universidad de los Estados Unidos de América y que dicha beca comprenda matrícula, alojamiento y manutención; 2) no haber cumplido los treinta y cinco años; 3) ser ciudadano español; 4) hallarse en buen estado de salud; 5) hallarse en posesión de un título universitario o su equivalente; 6) y conocer bien el idioma inglés.

Las personas interesadas deberán dirigirse, antes del día 1 de julio, a la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América, Calvo Sotelo, 20, Madrid (Biblioteca Nacional).

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social, *Navarro Latorre.*

La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar una beca en intercambio con el Royal College of Art, de Londres, durante el curso 1959-60.

Podrán tomar parte en este concurso los estudiantes de Bellas Artes que deseen realizar estudios en dicho centro.

La beca está dotada con un total de 300 libras, y tendrá una duración de primeros de octubre de 1959 a mediados e julio e 1960.

Las peticiones han de formularse en un impreso especial, que se facilita en la Dirección General de Relaciones Culturales,

y al cual, en el momento de su presentación, han de acompañarse necesaria e imprescindiblemente los siguientes documentos:

a) «Curriculum vitae».
b) Expediente académico.
c) Certificado de dominar el idioma inglés.
d) Otras certificaciones que acrediten los méritos alegados.

La presentación de solicitudes ha de hacerse en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, finalizando el plazo de presentación a las trece treinta horas del próximo día 30 de junio.

Madrid, 10 de junio de 1959.

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores convoca un concurso entre estudiantes y graduados españoles de Universidades, Escuelas Especiales o superiores, para la adjudicación de 17 becas, obtenidas en régimen de intercambio con las Universidades alemanas, que se citan a continuación:

Universidad de Bonn: Dos becas, dotadas con 325 marcos cada una, para seguir el curso de verano en dicha Universidad.

Universidad de Colonia: Tres becas para seguir uno de los dos cursos sobre «lengua alemana para estudiantes extranjeros», que tendrá lugar en el próximo mes de septiembre. Cada beca estará dotada con 300 marcos.

Universidad de Francfort: Una beca, para seguir el curso de «lengua y literatura alemana» que se celebrará del 1 al 31 de agosto próximo, dotada con 325 marcos.

Universidad de Friburgo: Dos becas para participar en el curso de «lengua y cultura alemana», que tendrá lugar del 4 al 29 de agosto. Cada beca estará dotada con 300 marcos.

Universidad de Heidelberg: Dos becas, cada una de ellas dotada con 330 marcos, para seguir el curso sobre «el idioma alemán para principiantes y estudiantes avanzados», que tendrá lugar del 2 al 29 de agosto.

Universidad de Maguncia: Dos becas, dotadas cada una de ellas con 325 marcos, para asistir al curso de «lengua y cultura alemanas», que se celebrará del 3 al 29 de agosto.

Universidad de Marburgo: Una beca, dotada con 300 marcos, para seguir el curso sobre «Alemania: literatura y arte, economía y política», que tendrá lugar del 23 de julio al 12 de agosto.

Universidad de Münster: Dos becas para asistir al curso de «literatura alemana hacia 1900 (1880-1914)», que se celebrará del 17 de julio hasta el 8 de agosto. Cada beca estará dotada con 325 marcos.

Universidad de Tubinga: Dos becas para seguir un curso sobre «racionalismo e irracionalismo en la literatura alemana desde la ilustración al romanticismo, y en la poesía de la Edad Media» (para especialistas). Cada beca estará dotada con 325 marcos.

CONDICIONES

1.ª Los gastos del viaje de ida y vuelta y el importe de la matrícula en los cursos serán de cuenta de los becarios.

2.ª Los solicitantes deben formular su petición en un impreso especial que se les facilitará en la Dirección General de Relaciones Culturales (plaza de la Provincia, 1). A la solicitud deberán acompañar la certificación académica personal, «curriculum vitae», dos fotografías, tamaño carnet, y certificaciones de los méritos alegados.

3.ª Será condición indispensable para solicitar estas becas poseer un conocimiento suficiente del alemán, que deberá acreditarse mediante certificado o, en su defecto, a través de un examen, para cuya celebración se convocará personalmente al interesado.

4.ª Los becarios harán efectivos el importe de sus becas en la Secretaría de la Universidad de que se trate.

Los impresos de solicitud, junto con la documentación requerida, deberán presentarse antes de las doce horas del día 4 de julio próximo, en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores (plaza de la Provincia).

Madrid, 13 de junio de 1959.

La Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América anuncia la concesión de cinco bolsas de viaje, a cinco profesores o investigadores españoles, para el curso 1959-1950. Estas bolsas de viaje serán concedidas a aquellas personas que hayan obtenido beca de alguno de los Estados Unidos de América para ampliar estudios o realizar investigaciones, que necesiten ayuda para sufragar los gastos de viaje.

Estas bolsas comprenden los citados gastos de viaje desde el lugar de residencia en España, hasta el punto de destino en los Estados Unidos y regreso.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud correspondiente, antes del día 1 de julio próximo, en la Secretaría de la Comisión, Biblioteca Nacional, paseo de Calvo Sotelo, 20, Madrid.

Las bolsas se harán efectivas a partir del próximo mes de septiembre.

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social, *Navarro Latorre*.

El Colegio Mayor Universitario de San Pablo y su órgano docente, el Centro de Estudios Universitario, convocan concurso público nacional para la adjudicación de «tres becas de mérito». Como su nombre indica, el objeto de la convocatoria es premiar los méritos académicos y personales de los aspirantes, con absoluta independencia de la situación económica de los mismos. A diferencia de las demás becas concedidas por el Colegio Mayor, las becas de mérito tienen como fundamental misión estimular el fomento de las virtudes del estudiante para premiarlas con generosidad. De ahí que la extensión objetiva de la beca se acomodará a las reales necesidades del becario para atenderlas según el grado que requiera la situación económica de su familia. Por lo mismo, la selección se efectuará mediante la superación de las pruebas propuesta y juzgadas por el Tribunal designado al efecto.

I.—*Número de becas*

El Colegio Mayor de San Pablo y su órgano docente, el Centro de Estudios Universitarios convoca para el curso 1959-60:

1.º Dos becas extraordinarias de mérito para alumnos de los cursos primero o segundo de Derecho o Ciencias Económicas.

2.º Una beca extraordinaria de mérito para alumnos que hayan terminado la carrera de Derecho o la de Ciencias Económicas en el curso 1958-59, o en 1957-58 y que pretendan preparar oposición.

II.—*Solicitudes*

1.º Las solicitudes se enviarán al director del Centro de Estudios Universitarios, en el modelo uniforme que se facilitará en la Secretaría del C. E. U. (Isaac Peral, número 58, Madrid).

2.º Los documentos oficiales acreditativos de las alegaciones formuladas en la solicitud deberán ser presentados por los alumnos a quienes se conceda la beca, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha en que les sea comunicada la concesión.

3.º El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Educación, hasta el día 31 de agosto.

III.—*Comisión seleccionadora*

La comisión seleccionadora para la concesión de las becas estará presidida por el comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social, y formarán parte de la misma, como vocales, dos catedráticos de Derecho y dos catedráticos de Ciencias Económicas de la Universidad Central, designados por el Ministerio de Educa-

ción, a propuesta del Consejo Rector del C. E. U.; el director del Colegio Mayor Universitario de San Pablo y el director del Centro de Estudios Universitarios, actuando de secretario el catedrático de menor antigüedad.

IV.—*Pruebas*

a) Los aspirantes seleccionados realizarán las pruebas que el Tribunal estime convenientes.

b) Las pruebas tendrán lugar en el período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre, a cuyo efecto se harán las citaciones oportunas.

c) Los aspirantes, durante la práctica de las pruebas, residirán gratuitamente en el Colegio Mayor de San Pablo.

V.—*Criterio para la selección*

La selección de los becarios se hará atendiendo a los antecedentes académicos, a las aptitudes intelectuales de los aspirantes y al resultado de las pruebas.

VI.—*Derechos de los becarios*

Los aspirantes a los que se otorgue «beca de mérito», tendrán los siguientes derechos:

1.º Recibir el título de becario de mérito del Colegio Mayor de San Pablo y del Centro de Estudios Universitarios.

2.º Disfrutar de residencia gratuita en el Colegio Mayor de San Pablo durante el período del curso académico.

3.º Disfrutar de matrícula gratuita de estudios en el Centro de Estudios Universitarios.

4.º Recibir gratuitamente los libros de texto y apuntes necesarios para los estudios.

5.º Abono de los gastos de matrícula oficial.

6.º Disfrutar, durante el verano, de viaje gratuito de estudios en el extranjero.

VII.—*Deberes de los becarios*

Los aspirantes a los que se otorgue beca extraordinaria de mérito, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

1.º Realizar los estudios para los que les fué otorgada la beca, obteniendo en ellos el máximo aprovechamiento.

2.º Observar conducta ejemplar académica y social.

3.º Cumplir ejemplarmente las normas de convivencia y régimen del Colegio Mayor de San Pablo y del Centro de Estudios Universitarios.

VIII.—*Duración de la beca*

La beca durará el curso académico 1959-1960, pudiendo ser prorrogada sucesivamente hasta la terminación de los estudios de carrera u obtención, en su caso, de la plaza a la que opositara, siempre que el becario, por su aprovechamiento y comportamiento, se haga acreedor a la renovación; y podrá ser revocada en cualquier momento por incumplimiento de los deberes señalados.

Madrid, 7 de julio de 1959.

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Aprobado por Decreto de 13 de mayo último (*B. O. del E.* de 1 de junio) el proyecto de obras de adaptación de la escuela del Hogar Profesional de la Mujer, de Madrid, redactado por el arquitecto don Antonio Galán Lechuga y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionaa subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 1.663.741,74 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 4 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 16.637,41 pesetas a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*B. O.* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34 a las trece horas del día 6 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del De-

partamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de Condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 8 por 100 de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación, con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *B. O. del E.* y en el de la provincia de Madrid. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de cuatro meses a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordado, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 3 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *B. O. del E.* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empeados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes, 13 de julio de 1959 — Núm. 56

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se concede licencia, por enfermedad, a doña Gloria Garzón Ruipérez, oficial de administración del Cuerpo Técnico-administrativo. 1714

Juzgado Superior de Revisiones

Depuración.—Ordenes por las que se resuelven los expendientes de revisión que se citan 1714

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 1719

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes sobre nombramiento de profesores adjuntos para las Universidades de Barcelona y Sevilla 1721

Estudios.—Ordenes por las que se convalidan el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se citan 1722

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Ordenes por las que se conceden a las Escuelas de Comercio que se expresan, con cargo a la Caja Unica del Departamento 1722

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Subvención.—Orden por la que se concede al Instituto de Tortosa, con cargo a «festividades religiosas y sociales» 1722

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Resolución de la Dirección General por la que se adjudica, por contrata directa, la construcción de escuelas y viviendas para maestros en Valhermoso de la Fuente (Cuenca) 1723

Otra por la que se aprueba el proyecto de las obras adicionales en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Sordomudos 1723

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Orden por la que se concede licencia, por enfermedad, a doña Concepción Muñoz Gallegos ... 1723

Otra por la que se concede prórroga de vida oficial docente a doña Casimira Barayón Hernández 1723

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Rectificación de la convocatoria de becas de mérito ... 1723

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Subastas.—Anuncio para la adjudicación de las obras que se indican 1724

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Gloria Garzón Ruipérez, oficial de administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Uacional de La Coruña, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1925, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Juzgado Superior de Revisiones

DEPURACION

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Emilio Larraga García, alumno que fué del Plan Profesional de la Escuela número 2 de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurado a don Emilio Larraga García, pudiendo continuar sus estudios sin sanción alguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Francisco Roig Mendoza, maestro que fué de Gorjos (Alicante), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se deje sin efecto la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1941, que le separó del servicio y se le reintegre al mismo, con la sanción de «inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña María Josefa Varela Rodríguez, maestra propietaria provisional de la escuela de niñas colonia «Las Margaritas», de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de doña María Josefa Varela Rodríguez, dejando sin efecto la Orden ministerial de 21 de mayo de 1958, en la que se le impuso la sanción de «traslado fuera de Madrid», queano rehabilitada, únicamente con la sanción de «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Antonio Aguilar Díaz, maestro nacional que fué de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don Antonio Aguilar Díaz, dejando sin de 1940, que le separó del servicio, y se efecto la Orden ministerial de 30 de julio le reintegre al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Marina Corona Cabello, maestra que fué de Castro Urdiales, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurada a doña Marina Corona Cabello, reintegrándola al servicio con la sanción de «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Pedro Martul Rey, encargado de curso que fué del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el con

orme emitido por la Dirección General le Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Pedro Martul Rey y se deje sin efecto la Orden ministerial de 13 de mayo de 1937, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo «sin sanción alguna», con pérdida de los haberes dejados de percibir y conforme a las normas vigentes para los profesores de su misma procedencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a on Mariano Navas Muñoz, maestro que ué de Burjasot (Valencia), de conformidad on lo establecido en la Ley de 10 de fe- rero de 1939, Orden de 18 de marzo del ismo año y Decreto número 66, de 8 de oviembre de 1936. Examinado dicho ex- ediente, la propuesta formulada por el uzgado Superior de Revisiones y el con- rme emitido por la Dirección General e Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se deje sin fecto la Orden ministerial de 9 de mar- de 1943, que le separó del servicio, endo readmitido al mismo con la san- ón de «traslado dentro de la provincia urante cinco años e inhabilitación para ejercicio de cargos directivos y de con- anza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

mo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depu- ción en trámite de revisión instruído a n José Prieto García, maestro interino ue fué de Bahillo (León), de conformidad n lo establecido en la Ley de 10 de fe- ero de 1939, Orden de 18 de marzo del ismo año y Decreto número 66, de 8 de viembre de 1936. Examinado dicho ex- diente, la propuesta formulada por el zgado Superior de Revisiones y el con- rme emitido por la Dirección General Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare visado el expediente de depuración de n José Prieto García y se deje sin efecto Orden ministerial de 28 de julio de 1939, e le separó del servicio, y se le reintegre mismo, con la sanción de «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Odilo Zon Novoa, maestro nacional que fué de Pazos (Orense), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Odilo Zon Novoa y se deje sin efecto la Orden ministerial de 24 de abril de 1940, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «un año de traslado fuera de la provincia de Orense».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Félix Julián de Lara García, maestro propietario provisional de Villar de Domingo García (Cuenca), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha rispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Félix Julián de Lara García y se deje sin efecto la Orden ministerial de 6 de mayo de 1957, que le impuso la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza», quedando, a partir de esta fecha, sin imposición de «sanción alguna».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don José Cos Ponsati, maestro nacional que fué de Colomés (Gerona), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1939. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don José Cos Ponsati, dejando sin efecto la Orden ministerial que le separó del servicio y reintegrándole al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Federico Gonzalo González, profesor cursillista de enseñanza media, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1939. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurado a don Federico Gonzalo González, rehabilitándole en el ejercicio de su cargo «sin sanción alguna».

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Felipe Nery Martín Martín, alumno que fué del Plan Profesional de la Escuela del Magisterio de La Laguna, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1939. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el

Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurado a don Felipe Nery Martín Martín, pudiendo continuar sus estudios «sin sanción alguna».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Eugenio Alvarez García, maestro nacional que fué de Santa Marina (Siero-Oviedo), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Eugenio Alvarez García, dejando sin efecto la Orden ministerial de 21 de octubre de 1943, que le separó del servicio y reintegrándole al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Deogracias Gaspar Botello Quintas, maestro nacional que fué de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Deogracias Gaspartar Botello Quintas y se deje sin efecto la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1940, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «traslado dentro de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Felicitas Ezquerro Pérez, maestra nacional que fué de Barres (Castropol-Oviedo), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurada a doña Felicitas Ezquerro Pérez, rehabilitándola al ejercicio de la enseñanza «sin sanción alguna», con pérdida de los haberes dejados de percibir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Isabel Armengol Rodríguez, maestra que fué de San Vicente de Raspeig (Alicante), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de doña Isabel Armengol Rodríguez, dejando sin efecto la Orden ministerial de 3 de marzo de 1942, que le separó del servicio, y reintegrándola al mismo, con «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Constancia Ramiro Pastor, maestra nacional que fué de Tomelloso (Ciudad Real), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de doña Constancia Ramiro Pastor y se deje sin efecto la Orden ministerial de 12 de marzo de 1941, que la separó del servicio, y se la reintegre al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Blas Barcos Orduña, maestro nacional que fué de Capellades (Barcelona), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de don Blas Barcos Orduña, dejando sin efectos la Orden ministerial de 31 de julio de 1940, que le separó del servicio, y reintegrándole al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Francisco López Jara, maestro propietario de la Escuela Unitaria número 1 de Valencia del Ventoso (Badajoz), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de

marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don Francisco López Jara, dejando sin efecto la Orden ministerial de 5 de febrero de 1957, que le impuso la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza», quedando, a partir de esta fecha, «sin sanción alguna».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don José Vázquez Ledo, maestro nacional que fué de Entramboarios (Orense), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de don José Vázquez Ledo y se deje sin efecto la Orden ministerial de 24 de abril de 1940, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Luis Martínez Martínez, maestro nacional que fué de Abadilla (Murcia), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo el mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Luis Martínez Martínez, y se deje sin efecto la Orden ministerial de 13 de abril de 1945, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «tres años de traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Hermilio Campo Zurita, maestro nacional de Santa Faz, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don Hermilio Campo Zurita, dejando sin efecto la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1953, que le sancionó con «postergación en el escalafón durante tres años, traslado fuera de la provincia de Alicante durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos», quedándole únicamente la sanción de «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Olimpia García Rodríguez, maestra nacional que fué de Pola de Siero (Asturias), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de doña Olimpia García Rodríguez, dejando sin efecto la Orden ministerial de 20 de mayo de 1938, que la separó del servicio, y reintegrándola al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Luis Olcina García, maestro privado que fué de Alicante, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expepdiente de depuración de don Luis Olcina García y se deje sin efecto la Orden ministerial de 3 de marzo de 1942, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo con esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Francisco Verdú Berenguer, maestro nacional que fué de Puebla de Soto (Murcia), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se deje sin efecto la Orden ministerial de 4 de marzo de 1942, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a

on Joaquín Juncosa Molíns, profesor que fué de la Escuela Superior de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanzas Técnicas,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don Joaquín Juncisa Molíns, dejando sin efecto la Orden ministerial que le separó del servicio, quedando «sin sanción alguna al solo efecto de jubilación».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Luis Munuera Morosoli, inspector médico escolar que fué de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don Luis Munuera Morosoli, dejando sin efecto la Orden ministerial que le separó del servicio, y reintegrándole al mismo, con la sanción de «inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don José Santoyo Belmaz, maestro nacional que fué de Gorafe (Granada), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración de don José Santoyo Belmaz, dejando sin efecto la Orden ministerial de 23 de abril de 1941, que le separó del servicio, y reintegrándole al mismo, con la sanción de «traslado fuera de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Enrique Valls Poquet, maestro nacional que fué de Alcira (Valencia), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a don Enrique Valls Poquet y se deje sin efecto la Orden ministerial de 31 de octubre de 1942, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «traslado dentro de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Francisco Valls Sorli, maestro nacional que fué de Faura (Valencia), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurado a don Francisco Valls Sorli, reintegrándole a la enseñanza con la sanción de «traslado dentro de la provincia durante cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Fe Villanueva Martínez, maestra nacional que fué de Milleiros (Lugo), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare revisado el expediente de depuración instruído a doña Fe Villanueva Martínez y se deje sin efecto la Orden ministerial de 28 de abril de 1941, que la separó del servicio, y se la reintegre al mismo, «sin sanción alguna», sin derecho a percibir los haberes no devengados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a doña Narcisa Serra Ariet, maestra nacional que fué de San Martín de Torruella (Barcelona), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se deje sin efecto la Orden ministerial de 31 de julio de 1941, que le separó del servicio y se le reintegre al mismo con la sanción de «traslado dentro de la provincia durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruído a don Francisco Hortal Rull, maestro nacional que fué de Hernán Valle Guadi (Granada), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 193

Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se deje sin efecto la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1941, que le separó del servicio, y se le reintegre al mismo, con la sanción de «tres años de traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Eduardo Huertas Vázquez, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en Filosofía, obtenidos en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1936, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles, en la siguiente forma:

1.° Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad Civil de Filosofía y Letras.

2.° Lengua y literatura latina y griega y Fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes, y

3.° Todas las asignaturas de los tres cursos de la sección de Filosofía, a excepción de las siguientes: Estética. Antropología e Historia de la Filosofía española; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con abono de los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito guatemalteco don Oliverio Castañeda Albanes en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina. El primer curso, de carácter selectivo, completo y Bioquímica y Fisiología General e Histología y Embriología General, pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Milton Foss Simmons en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados de su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcalzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina, Plan de 1953: Primer año selectivo.—Anatomía Descriptiva y Topográfica I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología General.—Bioquímica y Fisiología General. Fisiología Especial. Microbiología y Parasitología. Farmacología y Terapéutica General. Psiquiatría., pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita francesa doña Margarita María Durand en súplica de que sus estudios totales y Título de Licenciada en Filosofía, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Licenciada en Filosofía, alcanzados por la interesado en su país, se le convaliden por la Licenciatura española en Filosofía, mediante examen de Reválida; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes al examen de reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Humberto Otero Chinchilla, súbdito hondureño, en súplica de que se le convalide estudios totales y Título de Bachiller en Ciencias y Letras, alcanzado en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y Título de Bachiller en Ciencias y Letras, alcanzados por el in-

teresado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académicoadministrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Bernardo Rojas Alvarez, súbdito mejicano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Rafael Mulet Fricke, súbdito cubano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Alemania, por los equivalentes españoles del Bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Alemania, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el Bachillerato español: los seis cursos del Bachillerato Superior, debiéndose examinar de Reválida de dicho Grado, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de incripción correspondientes al examen de Reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Andrés Pedro Sánchez Pascual, en súplica de que sus estudios y Grado de Licenciado en Filosofía obtenidos en el Instituto de Innsbruk (Austria), se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y Grado de Licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en Instituto Filosófico de Innsbruk (Austria), se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Filosofía y Letras.

2.º Lengua y Literatura Latina y Griega y Fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes, y

3.º Todas las asignaturas de los tres cursos de la Sección de Filosofía a excepción de las siguientes: Estética. Antropología e Historia de la Filosofía española; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con abono de los derechos e inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Severino Giner Guerri, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en Historia Eclesiástica, obtenidos en Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Historia Eclesiástica, alcanzados por el interesado en Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Filosofía y Letras.

2.º Lengua y Literatura Latina y Griega y Fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes, y

3.º Historia de las Religiones. Arqueología y Paleografía de la Sección de Historia; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional,

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Javier Ferrer Bonifaci, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en Filosofía, obtenidos en Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Filosofía y Letras.

2.º Lengua y Literatura Latina y Griega y Fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes; y

3.º Todas las asignaturas de los tres cursos de la Sección de Filosofía, a excepción de las siguientes: Estética. Antropología e Historia de la Filosofía es-

pañola; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ildo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Teodoro Ignacio Jiménez Urresti, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en ambos Derechos, obtenidos en el Pontificio Ateneo Lateranense de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en ambos Derechos, alcanzados por el interesado en el Pontificio Ateneo Lateranense de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles de la licenciatura en Derecho, previo examen de reválida en el que se prestará especial atención a sus conocimientos de Derecho Positivo español; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a dicho examen de reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Angel Alba Alarcós, en súplica de que se le convalide su grado de licenciado en Sagrada Teología alcanzado en Universidad Gregoriana Pontificia de Roma, para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad que libremente elija,

Este Ministerio, de conformidad con dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la O. M. de 9 de marzo de 1955, acuerda convalidar el grado de licenciado en Sagrada Teología, alcanzado en Universidad Gregoriana Pontificia de Roma, por don Angel Alba Alarcós, para que se matricule directamente en el primer curso académico en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad que libremente elija.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Benito Gangoiti Elorriaga, en súplica de que sus estudios y grado de doctor en Derecho Canónico, obtenidos en Pontificio Ateneo Angelicúm de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de doctor en Derecho Canónico, alcanzados por el interesado en Pontificio Angelicúm de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Derecho.

2.º Historia e Instituciones del Derecho Romano. Derecho Canónico. Derecho Internacional Público y Filosofía del Derecho; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Faculta dde Ciencias de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química técnica y Química 1.º y 2.º, el cual fué convocado por Orden ministerial de 2 de octubre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Jorge Bozal Fes, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento ,y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho Político», el cual fué convocado por Orden ministerial de 13 de octubre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Manuel Romero Gómez, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ESTUDIOS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Alberdi Montaño, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Rafaelina Abril Gómez, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 1 y 3 de junio actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder al centro que se cita más adelante una subvención, a fin de que pueda atender a los gastos de personal y material de las clases de divulgación comercial que, con carácter gratuito funcionan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Instituto Español de Tánger una subvención de 45.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto en la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente con fechas 4 y 6 de junio actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Lugo una subvención de 51.649,75 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 1 y 3 de junio actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Granada una subvención de 45.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

SUBVENCION

Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que en el capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 4.°, concepto 1.° d) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 157.800 pesetas para «Festividades Religiosas y Sociales que se celebren en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media»;

Teniendo en cuenta las festividades que han de celebrarse en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa en el presente año;

Considerando que en la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 8 de los corrientes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el 11 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa la cantidad de 5.000 pesetas con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma replamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Celebrada la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en Valhermoso de la Fuente (Cuenca), el día 16 del pasado mes de abril, y habiendo quedado desierta dicha subasta;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por la que se modifica el capítulo 5.º de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, tomada razón del gasto por el Negociado de la Junta, fiscalizado el mismo por la Intervención general de la Administración del Estado, en 26 del pasado noviembre, y de conformidad con la propuesta del arquitecto escolar don Angel Martínez Argüelles, a favor del contratista don Francisco Blanco García, para que realice la referida construcción,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras, por contrata directa del Estado, al mencionado contratista don Francisco Blanco García, en la cantidad tipo de subasta de 706.711,35 pesetas, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Presidente de la Junta Central, *Tena Artigas.*

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras adicionales en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, para instalar un lavadero sobre la azotea, y otras para el normal funcionamiento de dicho Centro docente, formulado por el arquitecto don Antonio Roca Cabanellas;

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar, por la Sección de Contabilidad en 4 del pasado mes de mayo y en 29 del citado mes, fué fiscalizado el mismo por la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencias, adicionales, por un presupuesto total de 195.128,27 pesetas, con cargo directo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), y con la siguiente distribución: por ejecución material, pesetas 184.897,12; pluses, 12.203,21 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 27.734,57, que hacen 224.834,90 pesetas, que descontada la baja de la subasta, el 15,67 por 100, 35.231,63 pesetas, dan el líquido acreditable a la contrata de pesetas 189.603,27 pesetas, que con los honorarios de dirección, 2.125, los de formación, 2.125, y los del aparejador, 1.275, hacen las referidas 195.128,27 pesetas.

Que las obras se realicen como vienen realizándose por el contratista don José Gutiérrez García, y bajo la dirección facultativa del arquitecto don Antonio Roca Cabanellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por doña Concepción Muñoz Gallegos, profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Granada, solicitando un mes de licencia por enfermedad;

Resultando que la interesada justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo, y que la Dirección del Centro e Inspección Central de Escuelas del Magisterio informan favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuetso en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Concepción Muñoz Gallegos licencia de un mes por enfermedad, con todo el sueldo que actualmente disfruta, a partir del día 15 de mayo último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Granada.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Casimira Barayón Hernández, profesora adjunta de las Escuelas del Magisterio de Sevilla, solicitando continuar en su cargo hasta completar veinte años de servicios;

Resultando que la señora Barayón cumplió el 28 de marzo último la edad de setenta años, reglamentaria para la jubilación forzosa, y que en dicha fecha solo contaba con más de diez años y menos de veinte de servicios prestados como profesora adjunta de Escuelas del Magisterio, con haberes detallados en presupuesto;

Resultando que la interesada remite todos los documentos que determina el número 2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero de 1955 y que acredita con certificado médico que se encuentra en las debidas condiciones físicas e intelectuales para el normal ejercicio de su profesión;

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, los funcionarios que al llegar a la edad de jubilación forzosa tuvieran más de diez años y menos de veinte de servicios, podrán continuar desempeñando su cargo hasta completar este tiempo, debiendo instruirse todos los años exediente de capacidad;

Considerando que a la interesada le alcanzan los beneficios determinados en el referido artículo del Reglamento,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de Asesoría Jurídica, ha resuelto conceder a doña Casimira Barayón Hernández, profesora adjunta de las Escuelas del Magisterio de Sevilla, prórroga de vida oficial docente hasta completar los veinte años de servicios, haciéndose constar esta resolución en el título administrativo de la interesada y debiendo instruirse todos los años expediente de capacidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Habiéndose observado un error material en la norma I, párrafo 2.º de la convocatoria de tres becas de mérito, de fecha 7 de julio de 1959, creadas por el Colegio Mayor Universitario de «San Pablo», se rectifica en el sentido de que dicho párrafo quede redactado de la siguiente forma:

«2.º Una beca extraordinaria de mérito para alumnos que hayan terminado la carrera de Derecho o la de Ciencias Económicas a partir del curso 1955-56, incluído dicho curso, y que pretendan preparar oposición.»

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Aprobado por Decreto de 13 de mayo último (*B. O. del E.* del 1 de junio) el proyecto de obras de adaptación de la Escuela Femenina de Maestría Industrial, redactado por el arquitecto don Antonio Galán Lechuga, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 4.091. 189,99 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 4 de julio próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 40.911,89 pesetas a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

Tambin acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*B. O.* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34, a las doce horas del día 6 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de Condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 8 por 100 de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante

el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación, con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *B. O. del E.* y en el de la provincia de Madrid. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrato, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de siete meses a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordado, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 3 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna.*

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *B. O. del E.* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empeados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Aprobado por Orden ministerial de 26 marzo de 1958 (*B. O. del E.* del 23 de abril) el proyecto de obras de construcción en dos fases del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona (Sevilla) redactado por el arquitecto don Antonio Galán Lechuga y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subastas pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 4.742.647,96 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 30 del actual, y los pliegos que las contengan serán entregaterio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 47.426,47 pesetas a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el

solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*B. O.* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34, a las doce horas del día 1 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las reclará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de Condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 8 por 100 de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación, con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *B. O. del E.* y en el de la provincia de Sevilla. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de dieciséis meses a partir de su comienzo, y éste, a su vez se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de

los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 3 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *B. O. del E.* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empeados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Aprobado por Orden ministerial de 9 de junio de 1958 el proyecto de obras de construcción de dos fases del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Nebrija (Sevilla), redactado por el arquitecto don Antonio Galán Lechuga, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 4.248.253,38 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 30 del acutal, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 42.482,53 pesetas a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*B. O.* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34, a las trece horas del día 1 de julio próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es

desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las reclará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de Condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 8 por 100 de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación, con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *B. O. del E.* y en el de la provincia de Sevilla. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de dieciséis meses a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 3 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *B. O. del E.* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción Nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

Página 1729

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 16 de julio de 1959 — Núm. 57

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se jubila, por edad reglamentaria, a don José Agreda Marqueta, jefe superior de administración del Cuerpo Técnico-administrativo. 1730

Otra por la que se dispone que don José Agreda Marqueta continúe desempeñando la Habilitación y Pagaduría de servicios «en firme» y «a justificar» en el Departamento, con carácter interino, hasta finalizar el año económico en curso 1730

Otra por la que se designa suplente en el cargo de habilitado general del Ministerio y pagador de servicios «en firme» y «a justificar» a don Celestino González Fernández, jefe de negociado del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento 1730

Otra por la que se concede licencia, por enfermedad, a doña Pilar López Rojo, oficial de administración del Departamento 1730

Otra autorizando la continuación en el servicio a doña Alejandra Vera Aguilera 1730

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Orden de la Subsecretaría por la que se aprueba la demanda formulada por el abogado de la Beneficencia Provincial sobre reivindicación de bienes y derechos pertenecientes a la fundación y escuelas de San Rafael, de Madrid 1731

Juzgado Superior de Revisiones

Depuración.—Orden por la que se resuelve el expediente de doña María del Pilar Villar Narvayza ... 1731

SECRETARÍA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 1731

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 1732

Otras por las que se exime del abono de los derechos de inscripción correspondientes a los señores que se mencionan 1733

Otra por la que se concede validez profesional en España al título universitario de don Román Lewkowycz Kysil 1733

Otras denegando la ampliación de estudios solicitada por los señores que se citan 1734

Otras sobre incorporación en España de los títulos correspondientes a los señores que se señalan 1734

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes por las que se nombra profesores adjuntos de las disciplinas que se citan a los señores que se señalan 1735

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto que se expresa 1736

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Fianza.—Orden por la que se devuelve la depositada para responder del suministro de material científico adjudicado a la empresa «Zeus» 1737

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Orden por la que se aprueba se exima del pago de la aportación metálica a los vecinos de La Piedra-Ortigueira (La Coruña) 1737

Otra por la que se devuelve la fianza de las obras de construcción del Grupo escolar de Santa María del Páramo (León) 1738

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Creación de Escuelas

Denominaciones.—Ordenes por las que se autorizan las que se citan para los Grupos escolares que se mencionan 1738

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Orden por la que se dispone la publicación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1 de enero de 1958 1738

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Rafael Martínez Díaz 1747

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Presupuestos.—Orden aprobando los de gastos e ingresos de los Centros Coordinadores de Bibliotecas que se relacionan 1747

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Becas.—Resolución de la Comisaría por la que se dispone la revocación de la concedida al alumno Angel Rodríguez Castillo 1747

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Agreda Marqueta, jefe superior de Administración del Cuerpo Técnico administrativo del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, que en el día de ayer cumplió la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Habiéndose jubilado con efectos del día de ayer, por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, el jefe superior de Administración Civil don José Agreda Marqueta, el cual venía desempeñando el cargo de habilitado general y pagador de servicios «en firme» y «a justificar», en el Departamento,

Este Ministerio, a fin de que el correspondiente cierre de cuentas coincida con el ejercicio económico, ha dispuesto que don José Agreda Marqueta continúe desempeñando la Habilitación y Pagaduría expresadas, hasta finalizar el año económico en curso, con carácter interino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Con objeto de que no sufran interrupción en ningún caso los servicios de la Habilitación General del Ministerio y Pagaduría de Servicios «en firme» y «a justificar», asegurándose la continuidad en la realización de los libramientos que deban expedirse;

Este Ministerio ha tenido a bien designar Suplente en el cargo de Habilitado general del Ministerio y Pagador de Servicios «en firme» y «a justificar», al Jefe de Negociado del cuerpo técnico-administrativo del Departamento, don Celestino González Fernández, que viene desempeñando la Jefatura del Negociado de Caja en dicha Habilitación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Pilar López Rojo, oficial de administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete, en la que solicita un mes de licencia, por causa de enfermedad,

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Visto el expediente de capacidad para continuar en el servicio activo, incoado a instancia de doña Adelaida Vera Aguilera, inspectora de alumnas del Real Conservatorio de Música, de Madrid,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien autorizar a la expresada funcionaria para continuar en el ejercicio activo de su cargo, hasta completar los veinte años de servicios abonables para el disfrute de haber pasivo, debiendo hacerse constar esta resolución en el título administrativo de la interesada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por O. M. de 12 de mayo de 1958 se autorizó al Patronato de la Fundación «Escuelas de San Rafael», para ejercitar las acciones que estimara pertinentes al objeto de impedir la continuación de unas obras sobre terrenos de la Fundación y la cesación y reparación de otros actos que lesionaban sus derechos;

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia remite a este Ministerio la copia de la demanda redactada por el abogado de la Beneficencia designado al efecto para defender los derechos de la Fundación, por si merece la superior aprobación de este Protectorado;

Considerando que la demanda mencionada se atiene a los requisitos exigidos por la Ley Procesal en su enumerada y completa relación de hechos, en la aplicación de los mismos a los numerosos fundamentos de Derecho que en ella se citan y que en las peticiones contenidas en el suplico se contraen todas las postulaciones a cuyo reconocimiento tiene derecho la Fundación;

Esta Subsecretaría, a propuesta de la sección de Fundaciones, y de conformidad al dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Aprobar la demanda que formula el abogado de la Beneficencia en reivindicación de los bienes y derechos pertenecientes a la Fundación «Esculas de San Rafael».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Departamento.

Juzgado Superior de Revisiones

DEPURACION

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruído a doña María del Pilar Villar Narvayza, maestra interina que fué de Fredes (Castellón), de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936. Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto se declare depurada a doña María del Pilar Villar Narvayza, pudiendo ejercer su profesión sin sanción alguna, con pérdida de los haberes dejados de percibir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJTROS

Ilmo Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Prudencio García-Gómez, en súplica de que se le convaliden sus estudios y Diploma de Segunda Enseñanza Superior, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y Diploma de Segunda Enseñanza Superior, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario y examen de madurez correspondientes; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles que correspondan, donde abonará los derechos de expedición del oportuno certificado de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Miguel Cardelus Ortiz, en súplica de que se convaliden sus estudios y Título de Doctor en Naturopatía, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales y Título de Doctor en Naturopatía, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina, Plan de 1953: Primer año selectivo. Anatomía Descriptiva y Topográfica I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología General. Fisiología Especial. Bioquímica y Fisiología general. Microbiología y Parasitología. Patología general y Propedéutica. Terapéutica Física. Patología y Clínica Quirúrgicas I. Psicología. Obstetricia y Ginecología I y II. Pediatría y Puericultura. Higiene y Sanidad. Psiquiatría. Otorrinolaringología. Oftalmología. Medicina Legal; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad española de Medicina que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Manuel Antonio Iranzo Tacoronte, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Educación Primaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles para cursar el Bachillerato vigente,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939 y 21 de marzo de 1958 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Primaria alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los dos primeros cursos del Bachillerato español vigente, autorizándole para matricularse en el tercer curso, previo examen que dispone el artículo 13 del Decreto de 21 de marzo de 1958; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los dos citados cursos del Bachillerato español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Emilia Cardona Corbera, súbdita española, en súplica de que

se le convaliden estudios parciales de Comercio, alcanzados en la Argentina, por los equivalentes españoles de Perito Mercantil,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con el Decreto de 7 de octubre de 1939 y el Dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios parciales de Comercio alcanzados por la interesada en la República Argentina, se le convaliden por los equivalentes españoles del examen de ingreso en las Escuelas de Comercio, autorizándola para matricularse directamente en el primer curso del Plan de estudios de Grado de Perito Mercantil en la Escuela española de Comercio que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Juan de la Fuente Santo, en súplica de que se le convalide su Grado de Licenciado en Sagrada Teología, alcanzado en Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la Orden ministerial de 9 de marzo de 1955, acuerda convalidar el Grado de Licenciado en Sagrada Teología, alcanzado en Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, por don Juan de la Fuente Santo, para que se matricule directamente en el primer curso académico en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito español don Luis Arconada Rodríguez en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Venezuela, se le convaliden por el Título de Bachiller Superior español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José María Aragó Mitjáns, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios parciales de Filosofía, ya cocencida, a la asignatura de Antropología de la Licenciatura española en Filosofía,

Este Ministerio acuerda, vista la nueva documentación aportada al expediente y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 que la convalidación de estudios parciales de Filosofía concedida al interesado por Orden ministerial de 23 de enero de 1959, se amplíe a la asignatura de Antropología de la Licenicatura española en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se le convalida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José Corróns Graells, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación de sus estudios parciales de Filosofía, ya concedida, a la asignatura de Antropología de la Licenciatura española en Filosofía,

Este Ministerio acuerda, vista la documentación aportada al expediente y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado por Orden ministerial de 29 de enero de 1959, se amplíe a la asignatura de Antropología de la Licenciatura española en Filosofía y Letras; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimeinto y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento doña Esilda Mata Nieves, súbdita venezolana, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios parciales de Medicina, ya concedida, a las asignaturas de la Licenciatura española en Medicina que menciona,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, y vista la nueva documentación aportada por la interesada, que la convalidación de estudios parciales de Medicina, concedida por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1957, se amplíe a las asignaturas de Anatomía Descriptiva y Topográfica II y Técnica Anatómica II; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento doña María Asunción Moreno Méndez, súbdita norteamericana, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios totales de Enseñanza Media, ya concedida, por los

equivalentes españoles, para cursar estudios universitarios en la Universidad española,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre e 1950, que la convalidación de estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en su país, concedida por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1958, se amplía convalidándole dichos estudios por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior que se le convalia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Rodríguez Alvarez, súbdito español, que eleva a este Departamento en súplica de que se amplíe la convalidación de estudios parciales de Filosofía y Letras que le fué concedida por O. M. de 13 de mayo de 1958,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que la convalidación de estudios parciales de Filosofía y Letras concedida al interesado por O. M. de 13 de mayo de 1958, se amplíe a la asignatura de Antropología; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento doña Benicia Lebrón Ugarte, súbdita norteamericana, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título español de Bachiller que le fué convalidado,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, declarar exento a la interesada del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título de Bachiller Superior que le fué convalidado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1951, debiendo abonar únicamente los derechos de expedición del expresado Título en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Hernán Fermín Patiño, súbdito venezolano, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título español de Bachiller que le fué convalidado,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, declarar exento al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título de Bachiller Superior que le fué convalidado por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1953, debiendo abonar únicamente los derechos de expedición del expresado Título en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Hiram José Belló León, súbdito venezolano, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título español de Bachiller que le fué convalidado,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, declarar exento al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título de Bachiller Superior que le fué convalidado por Orden ministerial de 11 de mayo de 1954, debiendo abonar, únicamente, los derechos de expedición del expresado Título en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Juan Antonio Ruiz Betances, súbdito norteamericano, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes al Título español de Bachiller que le fué convalidado,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, declarar exento al interesado del abono de los derechos de inscripción corresponientes al Título de Bachiller Superior que le fué convalidado por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1954, debiendo abonar, únicamente, los derechos de expedición del expresado Título en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios gaurde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito ucraniano don Román Lewkowycz Kysil, en súplica de que se conceda validez profesional en España a su título de licenciado en Farmacia, alcanzado en la Universidad de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954, y previo acuerdo del Consejo de señores Ministros, ha resuelto conceder validez profesional en España, por un plazo de diez años, a contar de esta fecha, al título de licenciado en Farmacia, alcanzado por el súbdito ucraniano don Román Lewkcwycz Kysil en la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de doña María Luis Rivadeneira Larco, súbdita ecuatoriana, n súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Ciencias Económicas, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles, que le fué concedida por Orden ministerial de 17 de junio de 1958, a la asignatura de Análisis Matemático segundo, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«No procede acceder a la ampliación de convalidación solicitada, toda vez que en los estudios cursados por la interesada no aparecen las materias comprendidas en el segundo curso de Análisis Matemático de la Facultad de Económicas» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Pedro Ramos Reyes, súbdito norteamericano, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles, que le fué concedida por Orden ministerial de 23 de junio de 1956, a la asignatura de Histología, aprobada en su país, por la equivalente de la Licenciatura española en Medicina; el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«No procede acceder a la ampliación de convalidación solicitada por no ser equivalentes dichas asignaturas, ya que la materia que tiene cursada y aprobada en su país está enfocada a la Biología General, pero no a la Histología como Anatomía Microscópica a la que está orientada la asignatura española de la que solicita convalidación el interesado» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Lionel R. Valdés Loma, súbdito boliviano, en súplica de que se le incorpore en España, en virtud de convenio, su título de bachiller en Huamnidades y se le convaliden estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el convenio vigente firmado con Bolivia en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que el título de bachiller en Humanidades, alcanzado por el interesado en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de bachiller superior, circunstancia que hará constar en el título del interesado el rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina, aprobados en Bolivia, se le convalidan por los tres primeros cursos completos, más la asignatura de Anatomía Patológica de la Licenciatura española en Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico - administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Bolivia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito colombiano don José Ricardo Ramírez López, en súplica de que se incorpore en España su título de bachiller superior y se le convaliden sus estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente con Colombia, acuerda que el título de bachiller superior, alcanzado en su país, por el súbdito colombiano don José Ricardo Ramírez López, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de bachiller superior, circunstancia que hará constar en el título del interesado el rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina, se convalidan por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina. Plan de 1953: Primer año selectivo, Anatomía Descriptiva y Topográfica I, y Técnica Anatómica I; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, eximiénole del abono de los derechos de inscripción correspondientes, en atención al convenio vigente con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Alberto Cortés Uribe, súbdito colombiano, en súplica de que se le incorpore en España, en virtud de convenio, su título de bachiller, alcanzado en su país, y se le convalide estudios parciales de Medicina, cursados en la República Argentina, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, convenio vigente firmado con Colombia, y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que el título de bachiller expedido en Colombia, a favor del interesado quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de bachiller, circunstancia que hará constar en el título del interesado el rectorado de la Universidad de Madri, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina, los dos primeros cursos completos, Anatomía Descriptiva y Topográfica II. Técnica Anatómica II y Fisiología Especial, autorizando al peticionario para legalizar su situación, académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los de-

rechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Carlos Hossen Mejía, súbdito boliviano, en súplica de que se le incorpore en España su título de bachiller en Humanidades y se le convalide, en virtud de Convenio, estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, convenio vigente firmado con Bolivia, y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que el título de bachiller en Humanidades alcanzado por el interesado en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de bachiller superior, circunstancia que hará constar en el título del interesado el rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina aprobados en la Universidad de Cochabamba (Bolivia), se le convalida por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina; los dos primeros cursos, completos, y Anatomía Descriptiva y Topográfica II. Técnica Anatómica II. Microbiología y Parasitología. Psicología y Anatomía Patológica; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico- administrtiva en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalida en atención al vigente convenio firmado con Bolivia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde e V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Derecho Internacional Público y Privado», el cual fué convocado por Orden ministerial de 13 de octubre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Juan Antonio Carrillo Salcedo, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Direcetor general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia Universal Media, Historia Universal Moderna y Contemporánea, Paleografía y Diplomática», el cual fué convocado por Orden ministerial de 31 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de abril siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Federico Udina Martorell, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Direcetor general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Lógica, Metafísica (Crítica), Fundamentos de Filosofía, Historia de los Sistemas filosóficos, Teoría del conocimiento», el cual fué convocado por Orden mininsterial de 31 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de abril siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expedientes del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Jorge Pérez Ballester, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Direcetor general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritas a «Farmacología y Terapéuticas general», el cual fué convocado por Orden ministerial de 3 de mayo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 31),

Este Mininsterio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Eduardo Ferrández González, profesor adjunto de la misma para una de dichas plazas, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Direcetor general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritos a «Farmacología y Terapéutica general», el cual fué convocado por Orden ministerial de 3 de mayo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 31),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el experdiente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Luis Balmaseda Zabaleta, profesor adjunto de la misma para una de dichas plazas, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia del Arte», el cual fué convocado por Orden mininsterial de 9 de mayo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Carlos Cid Priego, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Gramática general y Crítica literaria», el cual fué convocado por Orden ministerial de 31 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Juntad de Facultad, a don Francisco Marsa Gómez, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 d junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología», el cual fué convocado por Orden ministerial de 14 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 2 de mayo siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Manuel Galbis Pascual, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Análisis matemático», el cual fué convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Angel Alcaide Inchausti, profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.500 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad e Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Urología», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, don Mariano Rabadán Marina, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1 de abril último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por O. M. de esta fecha que el profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, don José Lois Estévez, perciba los dos tercios del sueldo de entrada en el Escalafón de catedráticos numerarios de Universidad y los dos tercios de la gratificación complementaria del mismo, con cargo a la dotación de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública», por el desempeño de la disciplina de «Economía Política (segundo curso)», y vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad expresada,

Este Ministerio ha resuelto que, en tanto permanezca en dicha situación el referido profesor, don Carlos Otero Díaz, se encargue ,con carácter provisional, de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Economía Política y Hacienda Pública», que actualmente ostenta el mencionado señor Lois Estévez, como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas, a partir del día 9 de mayo último, con cargo a la dotación asignada a la citada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que, con efectos el día 30 de abril del corriente año, se entienda ha cesado ,en virtud de renuncia voluntaria, don Antonio Soto Cartaya, en el desempeño de la plaza de profesor adjunto adscrito a la enseñanza de «Química Física», y en el percibo de la remuneración que por tal servicio se le venía acreditando.

Segundo. Que con carácter provisional se encargue de la referida plaza don José Ignacio Tejera Quijano, hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición, y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, acreditándosele, a partir del día 1.º de mayo último, la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación asignada a dicha plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Patología quirúrgica», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, don Tomás Charlo Dupont, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 11 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

FIANZA

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Empresa «Zeus», en la que solicita la devolución de la fianza depositada para responder del sumininstro de material científico, que le fué adjudicado mediante concurso y por O. M. de 13 de diciembre de 1957, según convocatoria de 26 de agosto del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de octubre);

Teniendo en cuenta que la Empresa adjudicataria ha cumplido sus compromisos por lo que se refiere a este suministro y que ha transcurrido el plazo fijado en la mencionada Orden de convocatoria del concurso, sin que se hayan presentado reclamaciones por lo que se refiere al funcionamiento del material adjudicado,

Este Ministerio ha resuelto se devuelva a don Eugenio Sánchez Peces, en representación de la Empresa «Zeus», la fianza definitiva depositada por dicho señor en la Caja general de Depósitos, con fecha 18 de enero de 1958, y por valor de 12.200 pesetas, según se acredita mediante resguardo número 906907 de entrada y 188671 de Registro, previo pago de los Derechos Reales correspondientes a su cancelación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del alcalde Ayuntamiento de Ortigueira, (La Coruña), en petición de que se le exima del resto de la aportación que les falta por contribuir para la construcción de las Escuelas y viviendas para maestros, en dicha localidad;

Teniendo en cuenta que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto a realizar en 1.º de los corrientes, y en 5 del citado mes fué fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar eximir a los vecinos de La Piedra, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), del ingreso, como aportación metálica, para la construcción de las obras de las escuelas y viviendas para maestros en dicha localidad, de la cantidad de 30.930,21 pesetas, corriendo a cargo del Estado la referida cantidad, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio —obligaciones del apartado b)—.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Antonio Alonso Valverde, contratista de las obras de construcción del grupo escolar en Santa María del Páramo (León), en petición de que una vez aprobada la liquidación final de dichas obras, le sea devuelta la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 6 de abril próximo pasado, fué aprobada la liquidación final de dichas obras, uniéndose a este expediente certificado del alcalde de Santa María del Páramo, en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún concepto contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido dictamen favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la devolución a don Antonio Alonso Valverde, contratista de las referidas obras, la fianza definitiva constituída por el interesado para garantizar dicho servicio, por lo que el Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja general de Depósitos entregará a don Antonio Alonso Valverde el importe del resguardo de 20 de julio de

1954, por 54.465,28 pesetas, en metálico, números 834579 de entrada y 148278 de Registro, que el interesado de su propiedad puso a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, para responder de la ejecución de dicho servicio, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Creación de Escuelas

DENOMINACIONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Burgos (capital), en solicitud de que el Grupo escolar de la calle Salas, se denomine «Padre Manjón», y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que el Grupo escolar de la calle de Salas, del casco del Ayuntamiento de Burgos (capital), se denomine en lo sucesivo, «Padre Manjón».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Burgos.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Absubia (Alicante), en solicitud de que el nuevo edificio escolar construído en el casco del Ayuntamiento se denomine «Conde del Alcázar»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que el nuevo edificio escolar construído en el casco del Ayuntamiento de Absubia (Alicante), se denomine en lo sucesivo «Conde del Alcázar).

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Alicante.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Huesca (capital), en solicitud de que el edificio escolar del barrio de San Vicente de Paúl se denomine «Pío XII»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1958 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que el nuevo edificio escolar del barrio de San Vicente de Paúl, del casco del Ayuntamiento de Huesca (capital), se denomine «Pío XII».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Huesca.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León), en solicitud de que las Escuelas graduadas existentes en Villoria de Orbigo se denominen «Conde de Vallellano».

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y el favorable informe emitido,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que las Escuelas Nacionales graduadas de niños y niñas de Villoria de Orbigo, del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León), se denominen en lo sucesivo Conde de Vallellano».

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de León.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Lorca (Murcia), en solicitud de que los Grupos escolares de niños y niñas de la barriada «Nuestra Señora la Real de las Huertas», se denomine «Alfonso X, el Sabio»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que los Grupos escolares de niños y niñas de la barriada «Nuestra Señora la Real de las Huertas», del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), se denominen en lo sucesivo de «Alfonso X, el Sabio».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Murcia.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Ilmo. Sr.: La refundición de los escalafones de maestros y maestras en un escalafón único, ordenada por la Ley de 26 de diciembre de 1957 y que llevó a efecto la Orden de 10 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 21), juntamente con el notable aumento de plazas que, en función al plan de construcción de escuelas, dispuso la misma Ley, aconsejan la máxima celeridad en las operaciones de publicación del escalafón.

Para ello, sin perjuicio de las garantías que aseguren la mejor ejecución, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se publique en el *Boletín Oficial* del Departamento la relación de maestros escalafonados, con efectos de 1 de enero de 1958, en la que se consignarán los siguientes datos: nombre y apellidos de los maestros; fecha de nacimiento; número del escalafón general y número de la categoría.

Segundo. Simultáneamente, se remitirán a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional relaciones parciales que comprendan los maestros destinados en la provincia respectiva.

Tercero. Antes del 31 de octubre del año en curso, las Delegaciones Administrativas devolverán a esa Dirección General las expresadas relaciones provinciales, consignando en ellas cuantas bajas se hubieran producido por causas diversas y rectificando en la forma procedente, en todas las casillas del impreso enviado los datos correspondientes a los maestros que continúen prestando sus servicios en la provincia. Por separado, por orden de categorías y con indicación, en su caso, del número del escalafón del año 1945, enviarán otra relación de los maestros que no figuren en la lista provincial remitida y que hayan causado alta en la provincia con anterioridad a la indicada fecha de 31 de octubre.

Cuarto. En el mismo plazo señalado en el número anterior, los interesados podrán solicitar la rectificación de cuantos datos aparezcan en la relación y la consignación del tiempo de servicios, lugar y

provincia en que sirven y otros procedentes, acompañando para ello hoja de servicios certificada y cerrada en la fecha de la instancia.

Las solicitudes podrán enviarse directamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Quinto. No se atenderá niguna solicitud que intente la rectificación de un hecho que resulte de resolución anterior firme o sea conforme con el escalafón anterior de igual carácter.

Sexto. Con las rectificaciones que resulten procedentes y teniendo en cuenta las alteraciones producidas hasta 31 de diciembre del presente año, se publicará el escalafón cerrado en 1 de enero de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

PRIMERA CATEGORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Encarnación Lacorte Paraíso	27- 2-88	1	1
Luis Huertas Navas	8- 3-89	2	2
Remedios Angulo Puente	11-10-91	3	3
José Delgado Ijalba	20- 5-92	4	4
Telesfora Paraíso Samarra	5- 1-90	5	5
Damián González Martín	24-10-93	6	6
M. Mercedes Gete Ilera	24-10-92	7	7
Mariano Rexach Fábregas	6- 9-89	8	8
María Ciscar Torregrosa	23- 1-92	9	9
Joaquín Palacio García	7-12-89	10	10
Africa Ramírez de Arellano	27- 8-90	11	11
Juan José Redruello López	23- 6-89	12	12
M. Cecilia Carriedo Abadía	8- 5-90	13	13
Eloy López M. R. Manzaneque	22- 3-89	14	14
Mercedes Merchán Carrera	13- 3-93	15	15
Joaquín Muñoz Ruiz	4- 4-91	16	16
Teresa Cortada Bavi	6- 5-88	17	17
Jerónimo Rodríguez Hernández	9- 9-90	18	18
Francisca Villoria García	14- 8-91	19	19
Luis Alabart Ballesteros	14- 9-88	20	20
Concepción Senties y Parera	14- 3-89	21	21
Andrés Santamaría Chavarría	10-11-89	22	22
Petra de Osso Benedid	25-10-90	23	23
Martín Serra Molins	7- 9-89	24	24
María Pilar Martín Sánchez	2-12-88	25	25
José Pedrol Domenech	18- 3-89	26	26
Laura Guerra Taboada	4-10-89	27	27
Vicente Vandallos Ventosa	17- 8-88	28	28
Pilar Xicola Arán	13- 9-92	29	29
José Vallespi Gabalda		30	30
Paulina Monforte Fernández	22- 6-91	31	31
Gonzalo Junquera Lucas	23- 1-93	32	32
Antonio Concero Freijomil			
Isabel Mendiola Azcárate	31- 3-91	33	33
Emilio Gazapo Abelló	11-11-92	34	34
Herminia García Pérez	10- 4-93	35	35
Julio Sánchez López	15- 8-95	36	36
Aurora Rodríguez Prunier	23- 1-91	37	37
Francisco Talón Martínez	19- 5-90	38	38
Elvira Albert Pons	20- 8-91	39	39
Antonio Vera Soria	9- 1-98	40	40
Felisa Solán Alejaldre	27-11-88	41	41
Ricardo Vecina López	14- 1-91	42	42
M. Mercedes Pereira Sánchez	11- 3-89	43	43
Alejandro Ganudas Sáenz Vigué	9- 7-93	44	44
Cruz Mayayo Aznárez	3- 5-93	45	45
Luis Gutiérrez Sanz	6- 2-95	46	46
Antonia Pastor Martín	19- 3-91	47	47
Francisco Vázquez del Barco		48	48
Maximina Alonso Fernández	29- 5-89	49	49
Antolín Vidal Montane	14- 9-95	50	50
Enriqueta Lucas Ona	13- 1-92	51	51
Hilario Gracia Andréu	26-11-93	52	52
Vicenta García Fdez. Villanueva.	30- 9-86	53	53
Francisco García Almería	10-10-95	54	54
Clementina Naverán Sáinz de T.	14-11-91	55	55
Manuel Bertolín Peña	10-11-99	56	56
Romana Lozano Fernández	9- 4-94	57	57
José María López Gacho	1-10-96	58	58
Consuelo Hernáez Nieto	11- 1-94	59	59
Marcos Frenchín Barbanoj	25- 4-94	60	60
Máxima López Peces	18-11-91	61	61
Baudilio Arce Arce	19- 5-95	62	62
Matilde Martín Fernández	14- 3-95	63	63
Marino Zaforas Román	26-12-96	64	64
Angela Portillo Izquierdo	29- 9-89	65	65
Alberto Gil Pérez		66	66
Magdalena Carbonell Fábregat	3- 9-94	67	67
Andrés Morlas Giner	16- 2-95	68	68
Dolores Batllé Suñe	5- 1-91	69	69
Luis Matute Martínez	18- 6-95	70	70
M.ª Carmen Minguillón Urzola	16- 1-92	71	71
César Martínez Espinosa	3- 2-91	72	72
M.ª Carmen Minteguiaga Pascual.	14- 5-93	73	73
José María Andrés Andrés	3-10-94	74	74
Florentina de la Torre Ojeda	14- 3-90	75	75
Fernando Serra Molins	20- 2-94	76	76
M. Asunción Pérez Pérez	12- 8-95	77	77
Jaime Bech Rotllán	29- 3-89	78	78
M. Guadalupe Martín Pinto	13- 3-	79	79
Baldomero Balot Villar	28- 2-93	80	80
Justa Fraire Méndez	4- 8-96	81	81
Gamaliel Martínez Alvarez	3- 8-96	82	82
Carmen Batllé Suñe	6- 8-88	83	83
Rafael Cervera Ferreres	1-10-97	84	84
M.ª Amparo Mendico Acitores	7- 7-91	85	85
Remigio Sáez Soler	29- 7-97	86	86
Antonia Escribano García	9- 5-94	87	87
Isabel Niño Rueda	28- 8-93		
Pascual Torrent Fernández	7- 1-96	88	88
Magdalena Sesma Ballesteros	23- 1-	89	89
Enrique Casassas Canto	15- 4-94	90	90
Concepción Sáiz Amor A. Celada.	8-12-97	91	91
Clarencio Maceda López	9- 8-93	92	92
Gregoria Vicario Pardo	16-10-87	93	93
Francisco Catena García	15- 2-93	94	94
M. Rosario Soriano Talero	15- 2-88	95	95
Pedro Oros Serrano	16- 4-93	96	96
Monserrat Salvio Comas	22- 9-88	97	97
Francisco Sánchez Claro	31-10-91	98	98
Ana Font Aldava	25- 2-88	99	99
Constantino Ibáñez Rojo	12- 5-90	100	100
Carmen Santolaria Alique	20- 5-89	101	101
Fortunato Pérez Albéniz	15-12-88	102	102
María Fernanda Lara	20- 1-89	103	103
Angel Ferrero Añón	6- 9-95	104	104
Tomasa Iglesias Fernández	1- 2-89	105	105
Marcelino Juan García	7-10-89	106	106
M.ª Rosario Iroil Sandoval	26- 3-89	107	107
Manuel Gámez Gutiérrez	14- 1-99	108	108
Mercedes Peiró Romero	23- 9-88	109	109
Cándido Blanco González	1- 5-	110	110
Teodoro Romanillos Chicharro	7- 1-97		
Fortunata de la Rosa Blanco	9- 1-92	111	111
Diego Vázquez Otero	3- 4-91	112	112
María Niño Rueda	3- 5-96	113	113
Agustín Sin Pueyo	30-10-88	114	114
Concepción Cortés Oropesa	4-12-96	115	115
Juan Fsco. Hernández González	6- 5-88	116	116
Trinidad Sánchez Tamargo		117	117
Juan Espinal Olcoz	6- 5-88	118	118
M.ª Paz Barbero Elías	10- 1-88	119	119
León Indal Garay Ibáñez	11- 4-88	120	120
Isabel Torres Calamita	6-12-97	121	121
Agustín Grabacos Dabán	2- 9-88	122	122
Cinta P. Llerena Lluna	25-10-90	123	123
M.ª Carmen Paulo Bondía	23- 2-96		
Eduardo Bernal Espinar	5- 1-93	124	124
Inocencia Martínez Pineda	28-12-89	125	125
Antonio Mañas Asensio	22- 1-88	126	126
Emiliana Asenjo Pascual	8- 8-91	127	127
José Manuel Vázquez Seurra	4- 6-88	128	128
Catalina Calderón Soto	16- 9-82	129	129
Luis Pereiro González	8- 9-89	130	130
M.ª Amparo Llerena Lluna	5- 7-94	131	131
Joaquín E. Estue Vidal	11- 5-88	132	132
Elvira Liébana Bardeci	8- 2-93	133	133
Salvador Pardillos Germán	16- 3-88	134	134
M.ª Pilar Regalado Saldueña	6-10-92	135	135
Angel Basi Mirayo López	4- 9-89	136	136
Amparo Jiménez López	12- 7-93	137	137
José Borrajo Franco	5- 3-88	138	138
M.ª Carmen González Esteban	17- 6-94	139	139
Secundino Viso Sotelo	27- 8-89	140	140

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luisa Sancho Rubio	6- 9-96	141	141
Concepción Escudero Valverde	8-12-95		
Esperanza Rubio González	19-12-98		
Agapito González Martín	12- 9-88	142	142
Purificación Moras Guillén	12- 6-88	143	143
Luis Ramo Alcaide	17- 8-88	144	144
Clara Villanueva Machinandia	16- 2-93	145	145
Juan Pérez Pérez	3- 1-89	146	146
Paz Monforte Fernández	24- 5-99	147	147
Tirso Vázquez Alvarez	24- 1-88	148	148
Eustasia C. Guerrero Puente	15-12-97	149	149
Bernardino Calleja Martínez	20- 5-91	150	150
Matilde López Díaz	26- 1-94	151	151
Julián Calvo Marcuello	7- 1-89	152	152
Alicia Pérez Bautista	22-11-96	153	153
Justino Labiano Zabalza	6- 8-91	154	154
Cándida de Miguel Larrumbide	7-10-92	155	155
Serapio Sariñena Enfedaque	3- 9-88	156	156
Nieves García Alfonso	7- 8-90	157	157
José María Serradel Rabal	17- 9-90	158	158
Isidora Goicoechea Barturén	2- 1-92	159	159
Eustasio Moliner Casanova	8- 9-88	160	160
Juana Elordy Dayorret	27- 1-92	161	161
Aurelio R. Serrano Díaz	25- 9-89	162	162
M.ª Reyes Martínez García	7- 9-90	163	163
Felipe Secorún Berenguer	11- 6-89	164	164
Matilde Díaz Moya	23- 8-95	165	165
Andrés Siso Jimeno	1- 5-91	166	166
Rosaura López Marquínez	1- 3-95	167	167
Pedro Ordas Banzo	23- 2-90	168	168
María Cabrera García	9- 9-89	169	169
Manuel Barberán Castrillo	24-12-88	170	170
M.ª Rosario González Fernández	20- 5-92	171	171
Manuel Navarro Baguena	23-12-89	172	172
M.ª Isabel Calvo Ruano	13- 1-93	173	173
Dionisio Rivera Tricio	19- 9-89	174	174
Margarita Almudi Velasco	26- 7-97	175	175
Rudesindo Aguda Carbo	13- 7-91	176	176
M.ª Luisa Perote Carranceja	21- 5-93	177	177
Josefa Alvarez Díaz	4- 5-98		
Angel Santos Vila	9- 7-91	178	178
Andrea Díez Sáiz	26- 2-97	179	179
José Mourelle López	8- 8-91	180	180
Guadalupe Gete Ilera	12-12-94	181	181
José Fernández Carral	6- 1-88	182	182
Mercedes Sanjuán Pérez	5-12-93	183	183
Alfonso Ruiz Rememo	23- 1-88	184	184
M.ª Dolores Tabarés Coco	5-12-93	185	185
Francisco Granados Sánchez	15- 6-90	186	186
M.ª Nieves Angulo Gutiérrez	5- 8-96	187	187
Julián González Martín	29- 3-91	188	188
Paula Unzúe Sus	18- 6-95	189	189
Felicísimo Rodríguez Abad	17- 6-91	190	190
Rosa Cobo Etayo	19-10-97	191	191
Laurentino Zamora Martín	23- 3-88	192	192
M.ª Nieves Beriain Goicoechea	5- 8-99	193	193
Isidro López Mateos Serrano	15- 5-90	194	194
Ester Elías y Elías	31- 8-94	195	195
Bernardo González Torres	20- 8-89	196	196
Ramona Casals Alba	1- 3-91	197	197
Julián Sanz Ogazón	16- 2-91	198	198
Rosa Robert Domingo	19- 1-	199	199
Otilio Vara Blanco	9- 7-90	200	200
Pilar Guad Moreno Munilla	12-12-96	201	201
Constantino Sánchez Alonso	26- 8-90	202	202
Felicidad Cortés Rubio	23-11-95	203	203
Florentino Santos Otero	14- 3-90	204	204
María Oria Martín	28- 5-91	205	205
José Santiburcio de la Cruz	21- 3-88	206	206
Francisca Gómez y Gómez	8- 1-92	207	207
Félix Fernández Díez	2- 5-91	208	208
Avelina Inda Ochoa	28-10-96	209	209
Julián G. Hernández Pérez	7- 7-91	210	210
Adosinda Pedraces Viego	21-12-88	211	211
Francisco Vega Barrera	26-10-90	212	212
Eustaquia Campo Palacio	2-11-88	213	213
Luis de Juan Blesa	9- 9-90	214	214
Juana Arcas Lloret	17- 4-88	215	215
Vicente Villameriel Meneses	27-10-91	216	216
M.ª Carmen Navarro Rabat	8- 2-89	217	217
Jorge Moro Briz	14- 1-91	218	218
Ascensión Villalba Catalán	10- 5-88	219	219
Angel Pérez Blanco	31- 5-91	220	220
Epifanía Sagüés García	7- 4-88	221	221
Angel López Sena	21- 9-91	222	222
Juana Villalonga Vidal	4- 7-88	223	223
Celedonio Santos Pedraz	15- 4-90	224	224
Asunción Naranjo Martínez	3-12-88	225	225
J. Benito Lamelo López	13- 4-90	226	226
Elisa Vera Montañés	10- 9-88	227	227
Delfín Lobato Santos	24-12-88	228	228
Avelina Sevilla Sánchez	26- 1-88	229	229
Celedonio García Prieto	9- 3-90	230	230
Antonia Manzano Carpio	30- 1-89	231	231
Julián Campo Zurita	30- 6-91	232	232
Aurora Noreña González	2- 9-88	233	233
Manuel San Faustino Hernández	7- 2-90	234	234
Aniceta P. González Monje	17- 4-89	235	235
Francisco Cañal Rodríguez	6- 9-90	236	236
M.ª Carmen Arnáu González	10- 2-88	237	237
Alvaro Díaz Domínguez	23- 6-89	238	238
Concepción Bazán Sánchez	13- 3-89	239	239
Fausto M. González Arroyo	19-12-89	240	240
Carmen Pol Otero	27- 7-88	241	241
Víctor Torre Carbonell	16-10-89	242	242
Concepción Delgado Morales	5-11-89	243	243
Benigno García González	8- 1-90	244	244
Brígida López Martínez	13- 8-89	245	245
Gregorio González Vicente	20-11-89	246	246
M.ª Socorro Luaces Peón	15-12-88	247	247
Julio Aparicio Revuelta	12- 4-91	248	248
Amparo Prego Aníbal	22- 4-88	249	249
José R. Castilla Alvarez	2- 9-91	250	250
Josefa Docampo Prado	15- 9-88	251	251
Manuel Urueña Casas	19- 9-88	252	252
M.ª Remedio Esteve García	28- 1-88	253	253
Pablo M. Jaime Pérez	30- 6-91	254	254
Josefa S. Siva Crespo Bove	30- 7-89	255	255
Anastasio Caparros Cánovas	22-12-90	256	256
Consuelo Hervella Nieto	16- 3-89	257	257
Restituto Rodríguez Sevilla	5- 5-88	258	258
Aurora González Neira	8- 1-88	259	259
Francisco Gallero Hidalgo	1-10-91	260	260
Eloísa González García	25- 6-89	261	261
Guillermo Burgos Canals	23- 5-89	262	262
Angela Puerto Guzmán	26- 1-88	263	263
Juan de Dios Negrillo Vílchez	29- 4-91	264	264
Damiana Ramos y Ramos	26- 9-89	265	265
Jesús Jiménez Bayo	8- 7-91	266	266
Andrea Nieto Martín	30-11-88	267	267
Manuel Contreras Morales	22- 7-91	268	268
Cecilia Sensat Coll	17- 1-88	269	269
Laureano Mezquita Martín	13- 6-91	270	270
Aurelia Echarte Ezquieta	25- 9-89	271	271
José Ruiz Hidalgo	24- 8-88	272	272
Carmen Ortiz Josa	23- 3-88	273	273
José Jimeno Sáenz	28- 4-91	274	274
Rosalía Gelabert Isern	18- 1-89	275	275
Juan Francisco Ocaña Sánchez	13- 2-90	276	276
Francisca Martín Francisco	6- 3-88	277	277
Jaime Cascón Zurinaga	30-12-89	278	278
Isabel Melián Hernández	21-11-88	279	279
Jaime Ministral Castañer	9- 6-90	280	280
Teresa Bayo Pérez	14- 1-91	281	281
Aníbal Casarés Rodríguez	23- 1-88	282	282
M.ª Pilar Chía Janlíu	14- 9-90	283	283
Juan Grimalt Grimalt	28- 9-89	284	284
Petra Royo Gil	10- 2-88	285	285
Antonio Ardevol Morell	24- 8-90	286	286
Fe Cascajo Cidad	4-10-88	287	287
Eduardo Camat Lamota	13- 2-91	288	288
M.ª Paz Carazo San Miguel	23- 1-89	289	289
Bernardino Corral Debesa	15- 6-91	290	290
Consuelo Pomar Ubeda	21- 6-89	291	291
Alberto Massot Casademont	4- 4-91	292	292
E. J. Pilar Iglesias Magallón	10- 2-88	293	293
Benito Brugué Riera	17- 1-89	294	294
Benigna E. Cano Vicente	11- 7-88	295	295
Pedro Bohadas Turbany	15- 7-91	296	296
Concepción Guallart Fontcuberta	9- 4-90	297	297
Manuel León Vázquez	16- 7-90	298	298
M.ª Cruz C. Ferrer y Aznar	3- 5-90	299	299
Atanasio San José	12-10-88	300	300
María Viladrich Vila	28- 2-91	301	301
Juan Martorell Martí	15-11-89	302	302
Concepción Albiza Gamboa	7-12-90	303	303
Ernesto Soliva Roses	13- 1-90	304	304
Felisa Laso Vaquero	13- 5-90	305	305
José Muriel Sánchez	10- 8-91	306	306
Encarnación González García	25- 2-91	307	307
Juan Gonzalo Bregón	7- 1-90	308	308
Victoria Fernández Blanco	23-12-89	309	309
Juan J. Blaño Piñol	25-11-90	310	310
Bibiana A. Arriola Aguirre	24- 7-90	311	311
Félix Uriondo Caño	21- 2-88	312	312
María García Quintana	6- 9-89	313	313
Angel Encinas Hernández	22- 1-91	314	314
Nicolasa López Santano	14- 5-90	315	315
Andrés Martín Fernández	18-11-90	316	316
Agueda López y López	5- 2-89	317	317
Basilio París Alba	6- 7-88	318	318
M.ª Carmen Moyano Sáez	9- 3-88	319	319

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Gregorio Guadalajara Ruiz	28-11-89	320	320
Julia Manso Cabrera	1-10-88	321	321
Pedro Iborra Gadea	1- 4-88	322	322
Angela Mazorra González	27-11-90	323	323
Rafael García Roldán	28- 5-88	324	324
Inés Vadillo Bidasolo	20- 4-91	325	325
Ricardo Cerro González	30-10-90	326	326
Licinia Molina Rodríguez	7- 8-90	327	327
Francisco Mondragón Ballester	10- 8-91	328	328
Justa García Polo	28- 5-88	329	329
Román Calabuig Tormo	3-11-91	330	330
Eulalia Villalón García	25- 8-91	331	331
Antonio García Candel	15- 5-91	332	332
M. Mercedes de la Cruz Herrero	25- 1-89	333	333
Emilio Roig García	22- 7-89	334	334
Micaela M. Caño Domínguez	29- 9-90	335	335
José Moya Pérez	16- 3-90	336	336
Palmira Puertas Arduán	11- 5-91	337	337
Rafael Mateu Cámara	30- 6-89	338	338
Elisa Llorach Roig	19-10-89	339	339
Vicente Hervás Valles	28- 3-90	340	340
Agueda de Castro González	17- 2-89	341	341
Julio López Carreño	27- 5-88	342	342
Dorotea Antón de la Mata	6- 2-90	343	343
Gregorio Martínez Blancas	9- 5-90	344	344
Julita Sánchez Beato	6- 6-91	345	345
Francisco de P. Silvestre Pascual.	13- 1-88	346	346
Francisca Pasena Riesgo	8- 2-88	347	347
José Baño Pérez	18- 9-91	348	348
Antonia R. Vega Baca	7-10-88	349	349
Lorenzo de la Peña Lobón	10- 8-88	350	350
Concepción García Pereira	7-12-90	351	351
Braulio Asensio Pinazo	26- 3-01	352	352
María García Cilleruelo	24-11-89	353	353
Jerónimo García Díaz	30- 9-89	354	354
M.ª Rosa Matos Cavero	30- 8-90	355	355
Máximo Alvarez Soriano	15- 4-97	356	356
Ramón Sugrañes Marine			
Aurora del Palacio Puente	5-10-90	357	357
Joaquín Michavila Vila	24- 6-90	358	358
M.ª Angeles Gómez Enrique	9- 1-90	359	359
Alberto López Casero	11-12-93	360	360
Juan Francisco García García	13-12-94		
Josefa I. Lanza Lanza	20-10-90	361	361
Gervasio Ramos Alvarez	13-12-94	362	362
Consolación Ibieta Blanco	18- 5-89	363	363
Rogelio Rodríguez Bernal	30- 9-89	364	364
Margarita López Somoza	25- 2-89	365	365
José García Castañer	8- 5-93	366	366
Otilia González Jimeno	8-11-90	367	367
Alejandro Santamaría Sáenz	3- 5-95	368	368
Manuela Andrade González	6- 6-88	369	369
Felipe Castiella Santafé	30- 1-94	370	370
Emilia C. Tejero Blanco	25- 5-89	371	371
Justo Campillo González	29- 2-92	372	372
Consuelo Cabarcos Ledo	9- 6-91	373	373
Rafael Serrano O. Romero	12-10-93	374	374
Rosa Buján y de Castro	20- 9-90	375	375
Marcelino Losada España	7-10-97	376	376
M.ª Angeles Torrado Díaz	28- 2-91	377	377
Rogelio Prior Fernández	29-12-95	378	378
Francisca Ortiz Espejo	3-10-89	379	379
Norberto Hernanz Hernanz	8- 5-91	380	380
Teresa Piza Mitjavila	18- 1-98	381	381
Abraham Prieto Rodríguez	8-10-95	382	382
Francisca Arroyo Encinas	10-10-95	383	383
Manuel Alvarez Martínez	16-11-96	384	384
Cristina Contreras Belenguer	5-12-99	385	385
Joaquín Aparicio Marcos	17- 2-95	386	386
M.ª Araceli San José Fernández	29- 9-99	387	387
José Gras Casasayas	16- 2-98	388	388
Angeles Mateo Lafuente	31-12-96	389	389
Francisco González Murcia	7- 2-97	390	390
Manuela López Gil	17- 6-97	391	391
Antonio Ugedo Civil	26- 6-96	392	392
Piedad Palacios Martínez	19- 3-91	393	393
Gregorio Manzanedo Fojeda	24-12-90	394	394
Paula Mar G. Blanco Migueloa	26- 1-97	395	395
Acisclo Horta Gaitero	17-11-95	396	396
Carmen Ruiz Baquedano	30-10-93	397	397
José Pallerola Roca	26- 8-90	398	398
Valentina de Oro Rodríguez	23- 4-93	399	399
Pedro Castella García	23- 4-94	400	400
Vicente Molto Gregori	10- 8-93		
Ana Albext Marqués	1- 2-97	401	401
Angel Vázquez López	21- 6-89	402	402
M. Virgilia Gómez Olmedo	3- 6-97	403	403
Bruno Santo Domingo Grandes	6-10-88	404	404
Desamparados Pastor Garrido	8- 5-95	405	405
Samuel Prats Malavés	15- 1-96	406	406
Dominica Ariz Elcarte	2- 8-97	407	407
Arturo Lozano Arias	19- 9-92	408	408
Teresa C. Sánchez García	15-10-96	409	409
Pedro Prieto Gómez	12-10-92	410	410
M.ª Cruz Comás López	20- 4-88	411	411
Manuel Barranco López	8- 6-97	412	412
José Ferre Gebelli	12- 3-88		
M.ª Rosario Vegas Ruiz Dávila	23- 2-98	413	413
Gregorio Salas Rodríguez	25- 5-94	414	414
M.ª Carmen Moreno Goser	24-12-96	415	415
Antonio Alonso Alonso	17- 1-93	416	416
Ignacia Flores Granados	2- 3-94	417	417
Félix López Gómez	6-11-97	418	418
María Herrera Jiménez	1- 6-89	419	419
Francisco Altemir Dieste	4- 6-98	420	420
Aurora Calvo Jiménez	19- 7-93	421	421
Miguel Golf Gil	3- 2-91	422	422
M. Adoración Salinas Sanz	18- 5-96	423	423
Martín Poch Gramunt	17- 5-88	424	424
Esther González Montero	5- 6-96	425	425
Antonio Richard Iñigo	3- 5-90	426	426
Emiliana Aguirre Gómez Zuricaray.	8- 2-91	427	427
J. Bautista Peiró Peiró	30- 5-91	428	428
Nicolasa Maestro Arena García	6-12-96	429	429
Cecilio Sánchez Iglesias	22-11-88	430	430
María García Iglesias	8- 5-91	431	431
Antonio Riviere Cabezas	5- 2-88	432	432
Isidora Busto Banedo	15- 5-88	433	433
Luis Felipe Ríos Sánchez	1- 5-91	434	434
María Sánchez Arbós	31-10-89	435	435
Antonio Moreno Balbuena	3- 9-90	436	436
Matilde Espino Acero	1- 6-89	437	437
Pedro José Gorriz Saura	20- 3-90	438	438
Esther González Jimeno	27-10-89	439	439
José Fernández González	19- 3-91	440	440
M.ª Pilar Rodríguez Cebeiro	14- 1-88	441	441
José del Amo Alvarez	27- 8-90	442	442
M.ª Dolores Cué Cantero	2- 4-90	443	443
José M. Gallardo Jiménez	5-10-90	444	444
Laura Conde Cortiñas	9-11-90	445	445
José Macías Sánchez	1-11-90	446	446
Germana Rey Crespo	13- 5-91	447	447
Alfonso Pina Gutiérrez	10- 1-90	448	448
Francisca Vitini del Río	24- 7-88	449	449
Francisco Molina Benítez	25-12-90	450	450
M. Carmen Barreiro Figueras	25-12-89	451	451
Máximo Nicolás Arausay	18-11-89	452	452
Dolores López Maestre Báscua	31-12-89	453	453
Simeón Juan Martínez	26- 7-88	454	454
Dolores Barreiro Uzal	17- 4-91	455	455
Manuel Chéliz Bernal	16- 1-89	456	456
M.ª Carmen Freire Albardonero	25- 5-91	457	457
Jesús Alosón Tobías	17- 4-88	458	458
Castora Novoa Rodríguez	9- 5-91	459	459
Julián García García	9- 6-89	460	460
Teresa Mosqueira Manso	11- 4-89	461	461
Daniel E. Fernández Urdáñez	10- 4-90	462	462
Amelia Bernárdez Santomé	15-12-88	463	463
José Gracia Ginés	19- 8-92	464	464
Amparo Batanero Fernández	28- 3-89	465	465
Francisco Cano López	20- 1-89	466	466
Filomena Galán González	11- 8-91	467	467
Agustín Ugedo Civil	7- 7-92	468	468
Florentino Rodríguez Rodríguez	24-10-89		
María Quiñónez Herrería	25-11-88	469	469
Juan Jarén Pavón	21- 5-92	470	470
Isabel Iborra Eiriz	20- 3-89	471	471
Máximo Martín Andrés	15-10-91	472	472
Regina Irurita Almanzor	6- 9-90	473	473
Marcelino Bermejo Robledo	8- 8-99	474	474
Emilia Deleyto y Piñuela	31- 5-90	475	475
Nemesio González Brun	18-11-93	476	476
Dolores Chesa Pla	31-10-89	477	477
Julián Jiménez Librada	29-12-92	478	478
Eloísa Abad Cantabolla	11- 7-88	479	479
Jesús Cuéllar Gómez	8- 6-88	480	480
María Vellve Buen	21- 4-89	481	481
Eutiquio García García	11-12-92	482	482
Cecilia Bertoméu Font	15- 3-90	483	483
Hermógenes Palacio Príncipe	19- 4-97	484	484
Emilia Ramón Amat	7- 6-90	485	485
José L. Fernández Rico	22- 7-97	486	486
Carmen Arenillas Girón	29- 3-89	487	487
Elpidio Calvo Carcasona	16-11-89	488	488
M. Carmen Pérez Román	9- 2-91	489	489
Amparo Camphuis Fernández	14-12-89		
Bernardino Prieto Martínez	2- 5-95	490	490
Carmen Orellana Gómez	25-12-87	491	491
Gaspar Acha Díez	6- 1-	492	492
Rosa Bassols Massia	25- 6-91	493	493
Higinio San Segundo Muñoz	11- 1-98	494	494
María Neupaner Moreno	3- 5-89	495	495

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Amador Méndez Rodríguez	6- 2-90	496	496
M. Remedios Marqués Sanch	5- 8-90	497	497
Pablo Bosom Vidal	3- 9-91	498	498
Aurora M. Gómez Martínez	2- 4-91	499	499
Manuel Iglesias García	6- 1-	500	500
Isabel Lorenzo Domínguez	19-11-91	501	501
José Calzada Benet	18- 4-99	502	502
M. Valle Martín Aguilar	8-11-89	503	503
Eduardo Monreal Ramón	29-12-95	504	504
M. Aurora González Girella	19- 1-90	505	505
José M. Monserrat Ferrando	15- 5-93	506	506
Josefa Mata Palencia	16-10-89	507	507
Ramón Méndez del Río	30- 3-97	508	508
Araceli Rodríguez Linares	11- 5-90	509	509
Carmelo S. Ruiz Tabernero	16- 7-89	510	510
Rafaela Loja Raimón	3- 5-90	511	511
José Aragón Vellisca	13- 1-89	512	512
Teresa Robles Ramírez	20- 2-90	513	513
Eladio Bujeda Bono	22- 8-93	514	514
M. Nicolás A. Gordillo Santos	24- 3-90	515	515
Manuel Amijeiras Cerviño	11- 9-92	516	516
M. Expectación García Pérez	4- 6-89	517	517
José Luis García Raúll	4- 5-93	518	518
Carmen Ruiz Navarro	19- 4-88	519	519
Blas Antid Sánchez Sánchez	23- 6-96	520	520
Julia Mateo Rodríguez	20-12-88	521	521
David Bayón Carretero	23-12-95	522	522
M. Matilde Labrada Martín	12-10-91	523	523
Vitaliano Santamaría Herrero	27- 1-97	524	524
M. Angeles Valls Puchol	15- 8-92	525	525
Vicente Ruiz Elena	27-10-94	526	526
Martina Ortín Lucas	31- 1-89	527	527
Francisco Ricart Mitjavila	22-10-93	528	528
Virginia Santos Vega	9- 1-88	529	529
Silvano Fernández Quintana	23-10-95	530	530
Calimería Montiel Marcos	4-12-88	531	531
Emilio Mateo Usieto	6-10-96	532	532
M. Angeles Jiménez Marcos	2- 8-88	533	533
Benedicto Martínez Barreda	7- 5-90	534	534
Felisa Arambilet Oficialdegu	21- 2-93	535	535
José González Cano	17- 4-95	536	536
Josefa Zugasti Sáenz	15- 4-99	537	537
Félix L. Pardo Huerta	2- 5-95	538	538
Teresa Berbard Cabrera	9- 3-92	539	539
Eulogio González Ajo	11- 3-93	540	540
Salvadora Manzano Torres	25-11-95	541	541
Juan José Perona Ruiz	12- 1-96	542	542
Anunciación Martínez Santos	25- 3-94	543	543
Mariano Blázquez González	29- 3-91	544	544
M. Josefa Fernández y Fernández	15- 1-96	545	545
Vicente López Andújar Cruz	27-10-93	546	546
Gloria Revestido Rodilla	6- 1-91	547	547
Antonio Amor Antequera	27- 9-98	548	548
Elvira Talavera López	9- 9-99	549	549
Luis Tevar García	8-12-92	550	550
Amparo Rojas Martínez	7- 6-92	551	551
Severino Martín Albarrán	19-11-94	552	552
M. Natividad Alcalde Vidal	8- 9-93	553	553
Rafael Guiraum Martín	7- 7-99	554	554
Manuela Higelmo Martín	21- 8-96	555	555
Román Blasco Domingo	22- 2-89	556	556
M. Asunción Delgado Gracia	25- 3-98	557	557
Manuel Garrido Ñ. Tornero	2-12-96	558	558
Amalia Sánchez Tamargo	16-10-91	559	559
Pilar Fernández Fernández	17-10-95		
Santiago González Rodrigo	30-12-90	560	560
Josefa Santolaria Alique	11- 1-95	561	561
Basilio Rodríguez Pena	5-10-94	562	562
Juana Iturrioz Arriola	26- 6-00	563	563
Jesús Silva Castro	26-11-93	564	564
M. Carmen Carralón Navacerrada	13- 9-90	565	565
Manuel Palop Marín	10- 4-97	566	566
Francisca Muñoz Hidalgo	25- 8-97	567	567
José Mulet Borrell	1- 4-90	568	568
Julia Bermejo Valles	7- 8-98	569	569
Jaime Díaz Román	15- 7-92	570	570
Paulina Fernández Ñ. Herreros	31-12-95	571	571
Aurelio Corrales Gallo	27- 7-88	572	572
M. Carmen Morejón Sánchez	7-10-95	573	573
Teodulo Zao Monedero	23-12-91	574	574
Juana Pérez y Pérez	24- 6-96	575	575
Saturnino Palacios Villanueva	7- 4-91	576	576
M. Angeles Remacha Mozota	29-11-93	577	577
Ricardo Granados Sánchez	8- 5-89	578	578
Eladia Morales Ramírez	26- 9-98	579	579
Plácido Cebrián Heras	5-10-88	580	580
M. Carmen Bellido Bernat	8-12-98	581	581
César González Palencia	18- 4-90	582	582
Juana N. Bujeda Lahoz	24- 6-98	583	583
Eugenio Blanco Gago	26- 3-91	584	584
Dolores Palma López	2-12-92	585	585
Wenceslao García Muñoz	28- 9-89	586	586
Rosalina Guerra Cabezón	3- 1-95	587	587
Manuel Iglesias Peral	24- 2-92	588	588
Nieves M. López de Jorge	5- 8-95	589	589
Francisco Barba Martín	28-12-88	590	590
Mercedes Lodo Vázquez	27- 7-88	591	591
Dionisio Gómez García	10- 4-89	592	592
M. Remedios Valls Garriga	9-10-91	593	593
Francisco Juan Miguel	27- 1-92	594	594
A. Eusebia Moreno Alcañiz	8- 4-89	595	595
Abundio Cabia Ramos	2- 4-92	596	596
M. Dolores Berasategui Ortiz	24- 4-95	597	597
Francisco Barba Martín	3-12-90	598	598
María Tena Delgado	5-11-98	599	599
Antonio Palma del Pozo	21- 8-93	600	600
Carmen Mayayo Borbón	10- 7-92	601	601
Rafael Pulido Molina	28-10-92	602	602
M. Araceli Luzuriaga Ochagavia	23-12-94	603	603
Leopoldo Sánchez Iglesias	22- 3-92	604	604
M. Socorro Carrasco Guerrero	27-11-99	605	605
Juan Corrales Corrales	29- 2-88	606	606
Felisa López Sancho	15- 3-97	607	607
Miguel Benítez Castro	17- 9-92	608	608
María de Riva Gusano	17-10-96	609	609
José M. Morales Quintero	15- 8-89	610	610
Manuela López Jerez	18- 2-90	611	611
Juan Ocaña Lara	29- 7-88	612	612
M. Cruz Fairén Huerto	27- 2-93	613	613
Antonio Hurtado Hurtado	2- 2-88	614	614
Carmen Martínez Zárate	11- 1-93	615	615
Eloy Vico Calderón	29- 3-89	616	616
M. Teresa Vegas Díez	5- 4-97	617	617
Alvaro Cecilia Moreno	29-10-91	618	618
Jacinta Arambilet Oficialdegu	31- 1-98	619	619
Federico Lozano Alonso	1- 3-92	620	620
Angela Sánchez Beato	24-12-99	621	621
Jesús Peláez Suárez	18- 2-91	622	622
Segunda Gutiérrez García	10- 7-92	623	623
Ricardo Lama Fernández	11- 5-89	624	624
Carmen Suils Surroca	26- 9-97	625	625
Dámaso Casado Alonso	25- 5-92	626	626
Matilde Laguía Lliteras	23-10-92	627	627
Nicolás Fernández López	10- 6-88	628	628
Andresa Sánchez Valles	10- 4-91	629	629
Angel Martínez Alonso	7- 1-88	630	630
Faustina M. Postigo Gracia	28-11-95	631	631
José Ruiz Martín	8-10-90	632	632
M. Carmen García Rogla	13- 6-93	633	633
Andrés García Alonso	28-10-89	634	634
Angela García Alegre	16- 4-94	635	635
Manuel Mendoza Fernández	6- 9-91	636	636
María D. Pérez de Gracia Mesa	2- 9-97	637	637
Guillermo Llera Carmona	13-12-93	638	638
Antonia Cabré Dalmases	5- 9-90	639	639
Andrés M. Torrecilla Cámara	6-10-90	640	640
Josefa Gea Vela	15- 6-94	641	641
Arturo F. Lorido Lombardero	18-10-88	642	642
Elena Mateos García	5- 3-98	643	643
Pascual Dengra López	28-11-91	644	644
Angela Ruiz Robles	28- 3-95	645	645
Delfín Rodríguez Fernández	30-11-90	646	646
M. Carmen Cerezuela Murcia	24- 9-96	647	647
Julián Díaz Domínguez	27 1-93	648	648
Mercedes Rico Herrero	4- 4-98	649	649
Manuel Martínez Fernández	19- 9-89	650	650
Sofía Piriz Diego	28- 9-97	651	651
Antonio Esteban García	23- 4-90	652	652
Rosina J. Bengoa Sauca	19-10-88	653	653
Antonio Adamuz Montilla	1- 8-89	654	654
María C. Marina Cuerda	14- 9-91	655	655
Domingo Argüelles Terán	17- 7-88	656	656
Catalina Lillo González	8- 1-92	657	657
Recaredo Fidalgo Martínez	10- 5-90	658	658
Aurora Gil Sese	3- 2-92	659	659
José Rodríguez Alvarez	15-10-90	660	660
Germana Urbina Garnica	15- 1-92	661	661
Manuel Tobio Cernadas	22- 7-91	662	662
Magdalena Navas Roldán	20-10-91	663	663
José M. Pereda Alvarez	12- 7-92	664	664
Carmen Fernández Gómez	15- 4-92	665	665
Daniel Alonso Bernárdez	14- 2-91	666	666
María E. Fuentes Rodríguez	22- 9-92	667	667
José Mosquera Gómez	3- 1-88	668	668
Vicenta Martín Santos	22-10-92	669	669
Tomás Franco Pérez	28-10-91	670	670
Julia C. Esteban Carcedo	30-11-92	671	671
José López Lois	22- 4-89	672	672
Zoila Martín González	2- 6-92	673	673
Ricardo Baño Pérez	5-11-93	674	674
M. Esperanza Vicente Manzano	5-10-89	675	675
Vicente Oltra Vela	11- 8-89	676	676

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
M. Piedad Martín Parrado	4-12-91	677	677
Francisco Manzanares Suárez	18- 2-90	678	678
Candelas Ramos Tomé	16-11-91	679	679
Eusebio Martínez Aragonés	15-12-91	680	680
Natividad Rueda Hernández	19-10-88	681	681
Ernesto Barsufet Serres	14- 8-92	682	682
Aurea Paradinas Sánchez	14- 8-90	683	683
Angel Domingo Miguel	1- 2-93	684	684
Teresa Patiño Martín	21- 8-91	685	685
Virgilio Mateos Rebollo	10- 6-91	686	686
Dolores Sancho Benedí	6- 6-91	687	687
Daniel Tormo Boils	24- 1-88	688	688
Pilar Clavero Expósito	2- 1-92	689	689
David Tortajada Rivas	13- 4-89	690	690
M. Josefa Pérez Gimeno	19- 9-91	691	691
José M. Sanz Trallero	15-12-89	692	692
Mercedes Serrano Langarita	27- 9-92	693	693
Francisco Serrano Salvador	8- 8-90	694	694
Filomena Serrano Moreno	7-11-92	695	695
José Pablos Polo	21-12-88	696	696
Amelia Pérez Román	3- 1-93	697	697
Juan Lladó Roselló	1- 6-88	698	698
Teresa Magallón	26- 3-89	699	699
Joaquín Saurina Negre	7-11-89	700	700
Julia Hernández García	17- 3-91	701	701
Juan Mir Ardeún	16- 4-93	702	702
M. Dolores García Blanco	12- 4-89	703	703
José Guillermo Andrés	1- 4-90	704	704
Micaela Navarro Fernández	29- 9-90	705	705
Antonio Monclus Papaceit	23- 8-91	706	706
Argimira López Berea	5- 4-88	707	707
Ricardo Forzudo Cabarsi	31- 1-91	708	708
Vitoria Salvador Fernández	30- 3-88	709	709
José Estruch y Prim	6- 7-92	710	710
Joaquina López Gil	15- 3-88	711	711
Eliseo Carbo Perals	20- 4-90	712	712
Julia Cuñado González	1-10-89	713	713
Pedro A. Llebaría Tarrago	6-10-91	714	714
M. Carmen Sáez de P. Cecilia	15- 2-90	715	715
José Martorell Tell	24- 7-90	716	716
Francisca Pablos y Sarachu	17- 9-92	717	717
Juan Benet Petit	20- 1-90	718	718
Eutiquia Aguilar Polo	14- 3-89	719	719
Pedro Bragulat Sirvent	1- 4-88	720	720
Covadonga Juárez Cuende	8- 2-92	721	721
Adolfo Martínez Chicano	27- 9-88	722	722
Marina Catala Díaz	20-10-91	723	723
Angel Ortega Barberá	8- 6-92	724	724
Isabel Tomé Vega	2- 7-92	725	725
Jaime Mora Sirena	17- 4-88	726	726
María Gloria Cereceda Marín		727	727
Eduardo Guillén Martínez	7-10-88	728	728
Milagros Martín Rojo	19- 6-92	729	729
Antonio Burgos Martínez	13- 6-92	730	730
Rosa Fernández Villafría	30- 8-92	731	731
Juan A. García Martínez	13- 1-91	732	732
Paula Vegas y Jiménez	25- 1-92	733	733
Petronilo García Sánchez	31- 5-91	734	734
Petra B. Lefler Benito	9- 2-92	735	735
Manuel Cámara Abellán	11-12-88	736	736
M. Carmen Alvarez Rodríguez	24- 8-88	737	737
Baldomero Polo Casado	27- 2-90	738	738
M. Pilar Alario Hernández	31-12-89	739	739
Mariano Izquierdo Gozalo	25- 3-93	740	740
Secundina López Cueto	27- 2-91	741	741
Marcelino Lázaro Albanés	26- 4-88	742	742
Ana Sierra Lombardero	26- 7-88	743	743
Ambrosio Sanz Sánchez	16-10-89	744	744
M. Teresa González Alvarez	5- 3-92	745	745
Serapio R. González Fernández	14-11-89	746	746
Isabel Calvo Alvarez	17- 9-92	747	747
Alberto Cerro Labrador	12-11-90	748	748
Ceferina García Alvarez	23- 1-92	749	749
Luis R. Porras López	15- 3-90	750	750
Enriqueta del Palacio Puente	8- 5-92	751	751
Julián Campos Lainez	18-10-92	752	752
Mercedes Requena Orantes	11- 7-92	753	753
José Blanco González	27- 2-88	754	754
Eulalia Fernández Oveja	9-12-90	755	755
Vicente E. M. y R. de Gordejuela.	5- 4-91	756	756
Teresa Quiñones Arenas	10- 7-88	757	757
Feliciano Sanz Espejo	9- 6-88	758	758
Encarnación Redondo Rodríguez	16-11-89	759	759
Ramón Guijarro Martínez	24-11-89	760	760
Felisa Sáenz Castro	1- 2-90	761	761
Cesáreo Velilla Marín	20- 4-89	762	762
Dolores Domínguez Manzano	9- 2-92	763	763
Pelayo García García	22- 6-90	764	764
Emilia Mejías Aranda	28- 1-91	765	765
Elías Carreño Rodríguez	21- 2-88	766	766
Elvira Arnáu González	24- 3-89	767	767
José Cervilla Ramos	28- 2-88	768	768
Concepción Piñán Arenas	4- 9-90	769	769
Mariano Miguel Ayllón	4-10-91	770	770
Agueda Rey Ugarte	31- 1-92	771	771
Purificación Viyao Valdés	1- 2-92		
Antonio Pereiro Villanueva	19- 5-91	772	772
Loreto Martín Pintor	11-10-89	773	773
Miguel Virseda García	8- 5-89	774	774
Clotilde López Jiménez	11- 5-89	775	775
Cándido Urriza Gutiérrez	3-10-91	776	776
Ana M. Sepúlveda Padilla	15- 2-93	777	777
Tomás Solanas Marquina	7- 3-91	778	778
Emilia Espejo García	21- 3-90	779	779
Antonio Fernández Montiel	16- 1-90	780	780
Juana Almoneda Quesada	18- 1-90	781	781
Antonio Torres Cosialls	5- 5-92	782	782
Natividad Aguilera Márquez	8- 9-88	783	783
Maximino Cano Gascón	28- 5-92	784	784
Catalina Tirado López	9- 1-92	785	785
Juan Ant. Herrero Martín	7- 8-92	786	786
Carmen Fernández Bernedo	5- 9-89	787	787
Manuel Mayor Pérez	12- 5-91	788	788
Dolores Reyes Jiménez	1- 4-89	789	789
José Pardo Marín	1- 3-93	790	790
Higinia Fráiz Villanueva	27- 3-92	791	791
Julián Nieto Tapia	17- 2-93	792	792
María de la Torre Acha	5- 2-91	793	793
Laudelino Ortega Martínez	15- 6-90	794	794
Estrella Lesta Cernadas	28-12-88	795	795
Francisco Lázaro Muñio	3-12-91	796	796
María Pérez del Río	5- 6-89	797	797
Rogelio Guillén Asensio	19-10-90	798	798
Encarnación Diz Lois	7- 6-89	799	799
Isaac Ramos Casado		800	800
Mercedes Froix Iglesias	24- 9-92	801	801
Florián Pinilla Sancho	24- 9-90	802	802
M. Josefa Corral Ocampo	29- 9-92	803	803
José Espín García	9- 4-93	804	804
M. Josefa Vidal Salvador	9- 1-93	805	805
Enrique Mayor Sáinz	26-12-93	806	806
Amalia Fernández Carbajo	14- 1-88	807	807
Julio Esteban Sarriá	12- 4-88	808	808
Consuelo Aguila López	28- 9-89	809	809
Eloy Calvo Rivero	25- 6-89	810	810
Ramona Arosa Hermida	24-11-90	811	811
Luis López Prieto	10-10-93	812	812
Laura M. Pardo Gómez	12- 5-91	813	813
Rafael López Sánchez	3- 2-94	814	814
Josefa Vela Gómez	1- 3-91	815	815
Vicente Ramos Martínez	21- 8-88	816	816
Joaquina Gómez Lora	1-10-91	817	817
Paulino Suárez Suárez	12- 6-89	818	818
Alicia Viaoo García	24- 6-88	819	819
Baltasar González Morán	9- 2-89	820	820
Carmen Díaz Irazábal	14- 4-91	821	821
Sergio Hernández Hernández	7-10-90	822	822
M. Dolores Cabrero Gil	1- 2-93	823	823
Leonardo Gañán Martín	9- 1-88	824	824
Blanca Paz Padilla	21-11-92	825	825
Aproniano Celada Rodríguez	2- 2-89	826	826
Teresa Machinandiar N. Sagasti	29- 1-93	827	827
Santiago Abellá González	25- 7-94	828	828
M. Carmen Gutiérrez Montero	20- 6-92	829	829
Moisés González de Dios	28-10-89	830	830
Dolores Lazareno Sáenz	31-12-90	831	831
Primitivo Thomas García	28- 5-94	832	832
Benilda Escobar Fernández	4- 2-89	833	833
Esteban Aparicio Mendo	28- 4-94	834	834
Julia López Morales	1- 7-89	835	835
Norberto Salvador Gil	8- 4-89	836	836
Teresa Fernández Ferrer	9- 4-93	837	837
Avelino López Sabugo	29-12-91	838	838
Paz Patiño Villapol	7- 1-92	839	839
Timoteo Martínez Cires	24- 3-94	840	840
Remedios Sanchís Berenguer	24- 3-91	841	841
Teófilo Güemes Díaz	5- 3-91	842	842
Irene Páez Figal	20- 2-92	843	843
Joaquín González Gutiérrez	21- 8-93	844	844
Ana María Ibars Ibars	29- 2-92	845	845
Francisco Moreno Martín	20-12-93	846	846
Rosalía Prado Moreno	4- 9-92	847	847
Zacarías Pérez y Pérez	28- 3-89	848	848
Antonia Soriano González	5- 5-92	849	849
Daniel L. Coello Menchero		850	850
Antonia Ugena Orcajo	8- 3-90	851	851
Antonio Rodríguez Cepeda García.	1- 2-91	852	852
Nieves de Jugo Olano	6- 8-90	853	853
Antonio Hierro Macías	26-12-92	854	854
María F. C. Laguna Guzmán	20-11-90	855	855
Gregorio Romero Bogado	11-11-90	856	856
Vicenta Martín Jarabo	19- 7-91	857	857

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Crescencio Llorente de los Mozos.	14- 9-89	858	858
Matilde Navarro Montero	26- 1-91	859	859
Mauro Galán Fernández	22-11-93	860	860
Ramona Rey González	27- 9-92	861	861
Leoncio Sanz y Sanz	10- 9-92	862	862
M. Angeles Puerta San Juan	9-11-92	863	863
Justo Arce San Martín	3- 6-90	864	864
Mercedes Aliaga Bayona	15- 4-92	865	865
Manuel Rull García	22- 9-93	866	866
Jesusa Bolufer Llobell	4- 5-92	867	867
Pedro Cano Martínez	29- 9-89	868	868
Carmen Bargués Alcón	14- 2-90	869	869
Eustaquio Velasco Infante	29- 3-93	870	870
Antonia López de León	1-11-92	871	871
Esteban Redondo Rodríguez	22-11-82	872	872
Teresa Gili Doria	17- 3-91	873	873
Deogracias Estavillo Villambrosa	21- 3-93	874	874
Margarita Casas Tarres	20- 8-90	875	875
Cipiano Sáinz Membibre	11- 3-93	876	876
Francisca Mas y Mález	19- 2-92	877	877
Alfonso Fernández Fernández	21- 7-89	878	878
Teresa Gaurán y de Torner	22- 3-89	879	879
Sinforiano Iguacel Bergés	22- 8-94	880	880
Josefa Gari Closas	27- 1-90	881	881
Federico Rodríguez Aguilló	18- 7-92	882	882
Florentina Mur Portella	20- 6-90	883	883
Luis Fernández L. de Aguirre	13- 1-93	884	884
Francisca Batllé Alsina	26- 4-91	885	885
César San José Cardenal	9- 1-91	886	886
M. Angeles Cuni Vila	25- 7-88	887	887
Saturnino Miranda Abad	4- 6-90	888	888
Mercedes Roldán Estalella	22- 9-90	889	889
Carmen Ruiz Miguel	5- 2-92		
Gabriel Menéndez Tostón	4- 8-88	890	890
M. Magdalena Vendreel Escarre	30- 1-91	891	891
Valeriano López Sánchez	16- 9-92	892	892
Monserrat Guinart Capellades	26- 2-91	893	893
Rafael Díaz Zafra	1- 1-94	894	894
Filomena Tomás Tomás	4- 6-90	895	895
Emiliano Fernández de la Calle	8- 3-89	896	896
Purificación Alvarez Rico	20- 1-94	897	897
J. Bautista Gallardo Rivera	2- 2-91	898	898
Josefa Masip Miró	30-10-89	899	899
Julián Gómez Vega	28- 2-90	900	900
Amelia V. Gil Sorribes	9- 2-90	901	901
Ignacio Sierra Ruano	20- 7-92	902	902
Inocencia Gregorio Alonso	21- 3-88	903	903
Francisco Guerrero Bravo	16- 8-92	904	904
Leonor Ruipérez Cristóbal	28- 4-92	905	905
Sebastián González Arranz	8- 2-94	906	906
Olimpia Vázquez Gutiérrez	30- 1-93	907	907
Manuel Guzmán García	13- 9-93	908	908
Magdalena Badía Font	25-11-88	909	909
José Moreno Mesa	13- 1-89	910	910
Bibiana Pérez Caballero	1-12-88	911	911
Jesús Alonso Guerra	6- 8-94	912	912
María Jiménez Lázaro	2- 4-88	913	913
Florentino Gutiérrez González	17-10-91	914	914
M. Carmen Díaz Novo	20-10-89	915	915
Francisco Moral Perálvez	13- 3-86	916	916
Paulina Testera Montero	31-12-90	917	917
Eustasio Chía Almerje	29- 3-92	918	918
Vicenta Sancho Barrera	13- 2-89	919	919
Miguel Cruz Anievas	27- 8-94	920	920
M.ª Piedad Bertrán Caceller	15- 4-91	921	921
Vicente Sánchez Galindo	12-12-88	922	922
Pilar Martín Cobos	25- 9-88	923	923
Adolfo Ruiz Morales	3- 6-90	924	924
Monserrat Minguella Barsabal	6- 7-90	925	925
Honorio Pereda Rosales	21-11-89	926	926
Amelia Gómez Olmedo	10- 9-88	927	927
Julián Nieto Juárez	2- 8-93	928	928
Luisa González López	30-10-91	929	929
Rogelio Barrio Campano	17-11-89	930	930
Manuela P. Martínez Alvarez	1- 1-92	931	931
Modesto Santos Díaz	18- 2-88	932	932
Emilia Erviti Miralles	15- 9-91	933	933
Marcelino Rodríguez Abad	26- 4-93	934	934
Modesta Pindo Padilla	4-11-91	935	935
Jacinto García Alonso	30-12-93	936	936
Edelfina Fariña de Naya	12- 3-94	937	937
Marcos Díaz Sánchez	25- 4-89	938	938
Sabina J. Puebla de Ros	13- 3-91	939	939
Ulpiano Martín de la Mano	25-12-89	940	940
Piedad Villacampa Gil	26- 4-90	941	941
Lorenzo F. Alonso Otero	12- 9-93	942	942
Teresa Barrea Saurín	11- 7-91	943	943
Félix Jiménez Galán	4-11-92	944	944
Pilar Gallego Nieto	3- 9-92	945	945
Tomás Pedraz Segurado	29- 8-89	946	946
Emilia Maza Marcellán	5- 1-93	947	947
Fidel Martínez Bueno	24- 4-89	948	948
Pabla Cebrián Gutiérrez	30- 6-93	949	949
Ricardo Gómez Díez	21- 9-94	950	950
M. Pilar Tomey Bueno	31-10-93	951	951
Carmen Pérez Broceño	11-11-93		
Julián V. Domínguez Sánchez	20- 4-90	952	952
Francisca Viñuales Pano	30- 1-92	953	953
José M. Merchán Acosta	26- 1-89	954	954
Amalia L. de Guevara Hernández.	14-11-88	955	955
Leodegario Gallego Moreno	1- 1-90	956	956
Javiera Beaumont Eseverri	14-12-91	957	957
Hipólito Portela Fernández	13- 8-90	958	958
Alberta Viñas Cañas	8- 4-93	959	959
Mercedes Lostao Blasco	21- 4-92		
Víctor Mena Poblador	1- 7-92	960	960
M. Pilar Pérez Sanz	18- 2-93	961	961
Emilio Gómez Montejo	9-11-92	962	962
Felisa Cristóbal Gascón	18- 5-93	963	963
Ernesto Benito Martín	4- 6-93	964	964
Antonia Goyenechea E. Izquierdo.	29- 4-91	965	965
Marcelino Hernández Pérez	12-11-92	966	966
Clotilde Fuertes Gil	3- 6-90	967	967
Fernando Delgado Santana	6- 3-92	968	968
Casilda Fernández Fernández	29- 3-93	969	969
Miguel Estévez Seco	26-11-92	970	970
Vicenta Sierra Hernández	21- 8-89	971	971
Emilio Villar Ferrandis	5- 5-91	972	972
Oliva Peruyero Coviella	5-10-91	973	973
Diego Marín García	11-11-88	974	974
Divina Maceda López	3- 7-92	975	975
Joaquín Ajado Gil	10- 8-90	976	976
Sara Alvarez Alvarez	11- 1-94	977	977
Manuel Ros Ruiz	25- 8-90	978	978
M. Isabel Blanco Rivero	2- 5-93	979	979
Luis Martínez Lozano	25- 2-88	980	980
M. Dolores Pérez Bances	15- 5-94	981	981
José Jaime Cortés Lloret	25- 7-94	982	982
Concepción Alonso Fernández	11- 7-91	983	983
Rústico López Amo Molinero	20- 3-89	984	984
Isidra Gómez Cabezas	15- 5-91	985	985
Diego Peris Sánchez B.	29- 3-92	986	986
Enriqueta Antolín García	29- 3-94	987	987
Antonio V. Vert Climent	1- 1-94	988	988
Anuncia Paz de Cabrero	27-12-93	989	989
María C. Muñoz Gómez	10- 7-93		
José Aucejo Sena	6- 9-93	990	990
Petronila Sáiz Moral	31- 5-89	991	991
Jaime Vidal Bostuguet	26- 8-90	992	992
Florentina López Lago	3- 3-94	993	993
Victorio Sánchez Parra	11- 5-89	994	994
Otilia Huidobro Marquina	2-10-91	995	995
Carlos F. Gabarda Fenollar	15- 1-90	996	996
Verónica Corral Martínez	30-10-90	997	997
Emilio Jordá Ferrer	26-11-89	998	998
Enriqueta Garay E. Isusi	16- 2-92	999	999
Ramón Bonafonte Jorge	7- 9-89	1000	1000
Carolina Santos de la Torre	19-12-92	1001	1001
María A. Arenillas Nogales	26- 5-93		
Claudio Iglesias Rodríguez	1- 3-90	1002	1002
Dionisia Arce Martínez	1- 2-94	1003	1003
Manuel Martínez Pereiro		1004	1004
Paula Jofre de V. Cantalapiedra	13- 3-94	1005	1005
Claudio Alvarez Fernández	6- 9-88	1006	1006
Teodora Casaus Ledesma	1- 4-90	1007	1007
Antonio Martínez Acuña	3- 7-94	1008	1008
Carmen Vega Tudela	20-11-28	1009	1009
Ignacia Martínez Prados	4- 8-89		
Tomás Gallego García	17-11-89	1010	1010
Angelita Villafría Arnáiz	2- 3-93	1011	1011
Bernardo Palau Dieta	28- 7-90	1012	1012
Esperanza Coca Muñoz	28- 3-93	1013	1013
Pedro Brey Guerra	7- 9-89	1014	1014
Gloria González Villuela	1- 4-93	1015	1015
Rafael López Fernández	24-10-92	1016	1016
Manuela Montejo Torrens	10- 3-94	1017	1017
Dalmiro Pregal Rodríguez	5-11-91	1018	1018
Luciana Ruiz Rodríguez	2- 3-90	1019	1019
Ramón Ferreiros Castiñeira	12- 1-89	1020	1020
Matilde Jiménez Blázquez	15- 3-89	1021	1021
José Ferro Cerviño	3- 8-93	1022	1022
Josefa López Avisbal	9- 9-89	1023	1023
Juan Peón López	12-10-93	1024	1024
Socorro Hernández Ñ. Hernández.	29- 9-92	1025	1025
Manuel Casabella Pernas	9-12-89	1026	1026
M. Josefa Muñoz Gómez	6- 1-93	1027	1027
Fausto Cuevas Díaz	19-11-91	1028	1028
Emiliana Bueno Hernando	1- 1-94	1029	1029
Daniel Coello Menchero		1030	1030
Pilar Estrada Pozuelo	6- 1-90	1031	1031
Manuel Correda Carbajal	29-10-89	1032	1032

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Petra Pérez Alza	19-10-91	1033	1033
Francisco Llorca Climent	27-12-90	1034	1034
Matilde García Núñez	6-12-92	1035	1035
Eduardo Paz Lamas	17- 3-91	1036	1036
Purificación Argente del Castillo	11-12-89	1037	1037
Federico Ayila y Cuadra	2-11-92	1038	1038
Carmen Fernández Peña	27- 1-94	1039	1039
José A. Navia Freire	13- 7-89	1040	1040
Trinidad González Cañas	7-11-91	1041	1041
Isolino Martínez	5- 1-94	1042	1042
Carmen Alonso Fernández	11- 1-93	1043	1043
Alfredo García Hermida	26- 9-94	1044	1044
Amelia Bosch Sánchez	10-11-90	1045	1045
Eloy Vidal Salgado	24- 8-93	1046	1046
Matilde Ariza Torres	1- 9-91	1047	1047
Manuel Abellá Rodríguez	23-12-93	1048	1048
Magdalena Caballar Carriedo	22- 7-90	1049	1049
Herminio Santamaría Mampetit	19- 3-92	1050	1050
Isabel Algarra Alvarez	2-11-90	1051	1051
Manuel Gómez Ramos	6-11-94	1052	1052
Luisa Hernández Granero	18- 2-92	1053	1053
Ricardo Mallo Díez	26-10-90	1054	1054
Natividad Collado Moreno	23- 2-89	1055	1055
Manuel Paz y Paz	24- 5-92	1056	1056
Agueda Carmona Vargas	8- 2-91	1057	1057
Justo Fernández Domínguez	31- 3-93	1058	1058
Gracia Rubio Molinero	21- 8-93	1059	1059
Luciano Fernández Calzón	19-11-93	1060	1060
Elena Fernández Sánchez	28- 6-90	1061	1061
Ignacio Novoa Villardefrá	27- 5-90	1062	1062
Carmen de Higuera Jaldó	4- 7-91	1063	1063
José Ferreiro Fernández	15- 5-91	1064	1064
Concepción Sánchez Rodríguez	29- 7-92	1065	1065
José López Froján	27- 5-93	1066	1066
Engracia Molinero Araguas	3- 4-91	1067	1067
José Pino Expósito	24- 2-92	1068	1068
Amelia Planchuelo Fernández	13- 2-92	1069	1069
Gerardo González Blas	7-11-88	1070	1070
Aurora Fernández Gracia	12- 7-92	1071	1071
Jacinto Andrés Calvo	3- 7-94	1072	1072
Ana Navarro Fuentes	1- 7-93	1073	1073
Manuel Rodríguez Iglesias	26- 8-89	1074	1074
Juana M. Torres León	4- 7-93	1075	1075
Vicente Viñas Novas	6-12-93	1076	1076

SEGUNDA CATEGORIA

Dolores Montilla Benítez	27- 2-94	1077	1
Cesáreo Hernández González	2- 4-90	1078	2
Dolores Caraballo Reina	7-10-89	1079	3
Manuel Gómez Expósito	2-12-89	1080	4
Carmen Morales Marfil	26-12-92	1081	5
José Such Calatayud	1- 1-88	1082	6
María Solares Riaño	2-12-91	1083	7
Ildefonso Garrido Vázquez	23- 1-94	1084	8
Ana Domínguez Gil	11- 1-93	1085	9
Antonio Gil Soriano	10- 6-93	1086	10
María Luz Rico Cano	2- 6-89	1087	11
Enrique Díaz Salmerón	2- 7-90	1088	12
Amparo Virto González	26- 1-93	1089	13
León Marín Sanz	20- 3-92	1090	14
Alberta Gutiérrez Sanz	7- 8-91	1091	15
Herminio Salgado Sabín	4- 9-92	1092	16
María García Burfiru	9- 4-88	1093	17
Alejandro Castiñeira Rodríguez	6- 1-91	1094	18
Carmen Valero Gimeno	23- 3-93	1095	19
Miguel Sánchez Cepero	10-11-93	1096	20
Pilar Hernández Esteban	14-11-93	1097	21
José Estirado Valverde	4- 6-91	1098	22
Encarnación Pastor Albors	30- 4-93	1099	23
Eugenio Parache Miranda	14- 5-88	1100	24
Vicenta Navarro Giner	27-11-92	1101	25
Juan Viles López	11-12-89	1102	26
Desamparados León Villanueva	7- 5-93	1103	27
Antonio Rodeja Molas	13- 2-93	1104	28
Rosario Albert Caballero	5- 8-88	1105	29
Timoteo Zanuy Lanao	23- 8-88	1106	30
Josefa Miñambres Pinto	4- 8-92	1107	31
Pedro Menéndez Arán Tárrida	16-12-93	1108	32
Fidela Cruz Arévalo	23- 3-93	1109	33
Luis Fernández de Pablo	2- 2-92	1110	34
Juliana Sahagún Asensio	16- 3-92	1111	35
Virgilio Mor Dolz	25-11-91	1112	36
Juana Gutiérrez Flores	20- 9-92	1113	37
Ramón Farrerons Juncosa	24- 4-92	1114	38
Bonifacia Manso y Manso	5- 1-94	1115	39
Paulino Bailo Otal	10-10-90	1116	40
María C. Fernández del Campo H.	25- 4-92	1117	41
Cristóbal Ferrer Ferra	19-12-88	1118	42
Desamparados Igual Latorre	21- 3-90	1119	43
José Cabane Corta	7- 1-89	1120	44
Dorotea Vilela Blanco	29- 3-91	1121	45
Ramón Sábate Bañeras	26- 2-94	1122	46
Vicenta Cervero Idrach	7-11-92	1123	47
José Vilanova Arque	21- 3-94	1124	48
Agustina Esteban Miguel	29- 6-93	1125	49
José M. Boadas Camas	8- 7-92	1126	50
M. Paz de los Santos de la Iglesia.	5-11-90	1127	51
Ricardo Gutiérrez García	9- 6-90	1128	52
María F. García Rodríguez	13-12-90	1129	53
Rosendo Reig Berengueres	28- 5-90	1130	54
M.ª Rosario Marcos Sánchez	29-10-91	1131	55
Francisco Molla Guasch	15- 4-88	1132	56
M. Paz Rodríguez Estébanez	19- 1-92	1133	57
Quintín Ruipérez Pelayo	31-10-89	1134	58
M. Amparo Rivas Sánchez	9- 2-92	1135	59
Pedro Díaz Andrés	21- 3-91	1136	60
M. Cruz Mathías González	3- 5-92	1137	61
Tomás Vicens Regeneos	4- 1-94	1138	62
Rosa Montero Ramos	20- 2-93	1139	63
Joaquín Garcés Cortijo	20- 3-93	1140	64
Sabina Avila Pablos	23-12-93	1141	65
Ricardo García López	23-10-92	1142	66
M. Campo García Edo	17- 1-93	1143	67
José Blasco Marín	27- 7-92	1144	68
Filomena Ordiñaga Palasi	2-10-93	1145	69
Félix Sánchez Lacunza	12- 7-93	1146	70
Rosa Llacer Flores	25- 7-92	1147	71
Victoriano Sanclemente Latorre	26-10-91	1148	72
Cayetana Cativiela Apuntate	8- 8-90	1149	73
Miguel Frago Frago	1- 5-94	1150	74
Remedios Salabert Alcayde	11- 5-92	1151	75
Félix Domínguez Rodrigo	17-11-90	1152	76
María Cayón Delgado	23-10-93	1153	77
Cándido M. Pastor Delgado	3-10-93	1154	78
Amparo Navarro Martínez	16-10-93	1155	79
Macario P. Viñuales González	3- 1-93	1156	80
Micaela Rodríguez Sánchez	1- 2-89	1157	81
Alfredo Martín Parrado	11- 5-90	1158	82
Ramona Cabanillas Boeu	22-12-90	1159	83
José Santos Borrego	17- 3-89	1160	84
M. Ana Díaz Betanzos	11-12-91	1161	85
Emigdio Catalán Abadías	5- 8-92	1162	86
Gloria Bouzas Lois	13- 6-94	1163	87
José A. Sánchez Hernández	22- 6-93	1164	88
Juliana González Herrero	26- 2-88	1165	89
Valentín García Alvarez	16- 7-93	1166	90
Elaudina Casas Sánchez	17- 2-89	1167	91
Miguel Alveró Ruiz	8 8-93	1168	92
María Fernández Carbajo	19-11-89	1169	93
Agustín Curto Bellido	28- 8-93	1170	94
María Galera Rubio	14-10-91	1171	95
J. Manuel Borrego Martínez		1172	96
M. Ramona Vázquez López	18- 9-94	1173	97
Juan Lladós Fuste	31- 5-91	1174	98
Rita López Albina G. Galdeano	22- 5-94	1175	99
Antonio Martín Martín	18- 8-88	1176	100
Josefa Sánchez Abelenda	25- 5-93	1177	101
Aurelio González Martín	1-12-91	1178	102
Efigenia Copperi Mayo	9- 1-90	1179	103
Urbano González Alonso	25- 5-93	1180	104
Hortensia Medal Filgueira	8-12-92	1181	105
Bernardino Villanueva Alonso	20- 5-91	1182	106
Delfina Rey Iblesias	21- 6-89	1183	107
Anselmo Sáenz Ruiz	21- 4-90	1184	108
Carmen Troncoso Baliño	1-11-91	1185	109
Marino Vicente Contra	3- 3-93	1186	110
M. Amelia Gallego Martínez	24- 4-90	1187	111
María Tabuera Sánchez	18- 1-93	1188	112
María Somoza Ledo	21- 9-91	1189	113
Máximo Antonio Villarroya	13- 4-90	1190	114
Asunción Calvo y Alonso	24- 5-91	1191	115
Florencio Sáiz Sáez	22- 9-93	1192	116
Francisca Vilariño Golpe	14- 5-93	1193	117
Fernando Sastre Ibars	10- 4-90	1194	118
Eladia E. Gontán Mariño	17-12-88	1195	119
Salvador Perales Marín	25-12-88	1196	120
Francisca Santamaría Fincias	12- 9-93	1197	121
Benito Pantaya Dasi	11- 9-90	1198	122
Nelida Gómez Martín	36- 5-88	1199	123
José Gavilán Ibars	25-10-89	1200	124

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
M. Carmen Alvarez López	1-10-90	1201	125
Jesús Andrés Sinovas	25-10-89	1202	126
Obdulia A. Pacheco Navas	10- 8-91	1203	127
Jerónimo Gómez Soto	19-10-91	1204	128
M. Salomé López Bermúdez	21- 3-93	1205	129
José de la Cruz del Pino	2- 8-88	1206	130
Aurelia Barreiro Rodríguez	14- 4-93	1207	131
Cecilio Ibáñez García	22-11-92	1208	132
Pura Miño Seoane	12- 6-94	1209	133
Esteban Rubio Fernández	3- 8-92	1210	134
Angeles Sánchez Silva	29-11-94	1211	135
Francisco Cuadra García	13- 1-88	1212	136
Corona Pazo Alvarez	7- 2-94	1213	137
Jacinta Rodríguez Fernández	28-11-87		
Ismael Medina Pinilla	27-11-91	1214	138
Josefa M. Gil Castro	26-11-89	1215	139
Justo Miguel Sanz	7- 8-88	1216	140
Dolores Sarandeses Gutiérrez	23- 9-93	1217	141
Jacinto Riaguas Moreno	11- 9-91	1218	142
Matilde Quintas Sánchez	12-10-90	1219	143
Bernabé Rodríguez Guirau	2-12-93	1220	144
M. Dolores Cobas Costas	28- 1-94	1221	145
Joaquín Ferrer Marín	25- 9-90	1222	146
Carmen Pavía Mayol	6-11-93	1223	147
Francisco San Pedro Gómez	3-21-93	1224	148
Carmen Méndez Otero	20- 1-90	1225	149
José M. Sobils Tuca	25-11-94	1226	150
Perfecta Alvarez Rubio	20- 4-90	1227	151
Antonio Miserachs Coca	15- 9-92	1228	152
Antonia Novoa Suárez	24- 3-92	1229	153
Miguel Capella Tomás	1- 3-90	1230	154
Modesta Vázquez Gutiérrez	8- 9-94	1231	155
Joaquín Monistrol Casals	17- 2-95	1232	156
Mercedes Martí García	29-10-91	1233	157
Mariano Pérez Castañiza	21- 3-92	1234	158
Antonia Rivas Riveira	24- 1-94	1235	159
Julio Martínez Rizo	25- 5-91	1236	160
Remedios Jiménez Martínez	19-12-92	1237	161
Fermín Requena Díaz	7- 7-93	1238	162
Rita S. Salguero Carballo	4-11-93	1239	163
Emilio Soriano Miranda	3- 4-90	1240	164
Consuelo Montoliu Torán	1- 3-90	1241	165
Juan Moyorga Torreblanca	25- 1-91	1242	166
Angela Ovelleiro Rodríguez	18- 1-92	1243	167
Manuel Alvarez Jiménez	2- 3-93	1244	168
Magdalena Martínez Ortiz	24- 5-92	1245	169
José M. Villagrasa Latroncha	13- 1-99	1246	170
Asunción Vázquez Martínez	15- 8-93	1247	171
Angel Cobo González	27- 1-94	1248	172
Mercedes Victoria Martínez	3-12-91	1249	173
Manuel González García	13- 8-88	1250	174
Saturnina López Rey	4- 5-92	1251	175
Francisco Ferrer Espinosa	22-10-92	1252	176
Pilar J. Ruiz Madrid	13- 4-94	1253	177
Ildefonso Dorado Marjariza	23- 1-93	1254	178
Catalina García Pascual	30- 4-90	1255	179
José Martínez Martínez	18-10-89	1256	180
Rosario Barcala Mate	5- 4-90	1257	181
Fausto Pardo Ballestín	18-11-92	1258	182
Constancia Maestro Díez	23- 9-92	1259	183
Pedro Aguilar Cabrera	28- 8-91	1260	184
Teófila García Valera	5- 2-91	1261	185
Isaac Goñi Latasa	3- 6-88	1262	186
M. Tránsito Heras Hernández	12- 9-90	1263	187
Florentino Pérez Lizondo	16-10-89	1264	188
Petra Cabezas de Vega	29- 9-89	1265	189
Silverio Imizcoz Nuin	20- 6-90	1266	190
Francisca Recuero Lozano	26-12-93	1267	191
Eulogio Divasón Eiurrín	11- 3-92	1268	192
Castora Sanchidrián Gómez	29-12-90	1269	193
Pedro M. Aguinaga Equiscaín	1- 8-94	1270	194
Restituta Bautista Hernández	17- 5-94	1271	195
Eduardo Araguas López	18- 3-92	1272	196
Virginia García Camblor	21-11-89	1273	197
Eduardo Martín Martín	5- 1-94	1274	198
Matilde Merino Alvarez	19- 9-89	1275	199
Pedro Rubio Gracia	3-12-93	1276	200
Josefa Caballero Iglesias	22- 4-91	1277	201
Urbano Zudaire Salinas	21-11-90	1278	202
Francisca González Martín	24- 7-91	1279	203
Manuel García Rodríguez	7- 6-91	1280	204
Felisa Lorenzo Herrera	23- 2-94	1281	205
Mariano Molina Palomar	15- 9-99	1282	206
María Esteban Cavia	7-12-93	1283	207
Joaquín Puy Arriaza	26- 3-92	1284	208
Julia Caminals Palatxi	19- 9-93	1285	209
Luz Masa y García Cuesta	3- 6-90		
Pedro Loscos Plana	17-12-92	1286	210
Nemesia Aguilera Durán	19-12-93	1287	211
Germán Echechipia Lizarrondo	13-11-93	1288	212
Justa Merino Medina	14-12-93	1289	213
Ramón Almazán Garcés	29- 8-92	1290	214
Elena Martín Martín	10- 9-91	1291	215
Francisco Trincado Fernández	4- 6-94	1292	216
Antonia M. Ruiz Sáiz	13- 6-92	1293	217
Sixto Maiso Espiga	2- 9-91	1294	218
Josefa Soriano González	3- 7-93	1295	219
Manuel Muguruza Echeverría	31-12-92	1296	220
María de C. Leal y Manrique	28- 6-90	1297	221
Francisco Artola Jarque	3-12-93	1298	222
Esperanza Huerta Barrera	1- 8-89	1299	223
Francisco Navaridas García	29- 1-92	1300	224
Rufina Castro Torralba	16-11-92	1301	225
Agustín García Bordel	4- 3-92	1302	226
Francisca Aranjuelo Herce	4- 3-93	1303	227
Juana del Molino y de Casa	12- 6-94		
Paulino Silvestre González	31-12-91	1304	228
Ana M. González Laus	26- 7-90	1305	229
Eugenia González Rivero	6- 3-91		
José Armiño Revuelta	29- 3-90	1306	230
M. Angela García Priego	5- 5-91	1307	231
Francisco Calles Casado	26- 2-89	1308	232
Rosa Tatay Sáinz	28-12-91	1309	233
Justiniano Martínez García	14- 4-90	1310	234
Plácida Antolín Vilanova	19- 4-89	1311	235
Leonardo Uriarte Garrido	5- 9-88	1312	236
M. P. C. Soriano Castro	22-11-92	1313	237
Anselma Villar Villar	21- 4-91		
Bautista Cuevas Escribano	14- 2-90	1314	238
María de Torriente Aguirre	22-10-92	1315	239
Antonio Badía Miró	12-12-91	1316	240
Victoriana Miguel Jiménez	8-11-92	1317	241
Pascual Marín Navarro	9-11-89	1318	242
Nunila Cangas Larrinua	28- 3-93	1319	243
Gregorio Marina Blanco	7- 8-91	1320	244
Desamparados Calvo García	8- 2-93	1321	245
Juan B. Esteller Lluch	23- 7-89	1322	246
Serafina Bolufer Avella	10- 2-89	1323	247
Benjamín Ribelles Roig	9- 1-89	1324	248
María Asuar Rico	14-11-93	1325	249
Cándido de Miguel Hernández	1-12-90	1326	250
Encarnación Balaguer Pérez	21- 1-90	1327	251
Benito Sancibrián Menoyo	16- 4-90	1328	252
Rosa Segura Cloquell	9- 9-92	1329	253
Francisco las Heras de León	14- 8-88	1330	254
M. Pilar Mallana y Gómez	7- 4-89	1331	255
Félix Bayona Peinado	26- 2-90	1332	256
Casimira Casas Sánchez	4- 3-93	1333	257
Ricardo Garrido Vidal	12- 1-90	1334	258
Carmen Arcos García	27- 9-92	1335	259
Juan Bautista Núñez Varela	14- 2-90	1336	260
Regina Falcón Domínguez	22-11-93	1337	261
Gregorio Aragón Blanco	12- 3-90	1338	262
Antonia de Torre Martínez	21- 5-94	1339	263
Virgilio Albert Juan	2-12-92	1340	264
Soledad Rodríguez López	25- 7-92	1341	265
Gonzalo Aguarón Gonzalo	24-11-95	1342	266
Catalina Gallart Reverte	23-10-89	1343	267
Jesús Abad Claver	26-11-95	1344	268
María Urgel Borsot	24- 4-90	1345	269
Gregorio Barrio del Cacho	10- 3-92	1346	270
Dolores Moliner Marco	14- 6-91	1347	271
Magdalena Elías Riqueome	6- 4-89		
Elías B. Iruela Serrano	20- 9-94	1348	272
Francisca Pons y Grau	15- 6-93	1349	273
Vicente Viñas Bellostas	5- 4-97	1350	274
Pilar Montartid Robolle	30- 3-94	1351	275
Sixto Menéndez Santirso	31- 1-94	1352	276
Concepción Moret Bastons	5- 3-89	1353	277
Pedro Mijares Sobrino	25- 3-93	1354	278
Asunción Alvarez Vandellos	14- 8-89	1355	279
Vidal Lucas Cuadrado	28- 4-93	1356	280
Francisca Hervás Miguel	26- 8-89	1357	281
Elías Victores Frailes	16- 2-93	1358	282
Teresa Font Clot	10- 7-93	1359	283
Luis Jueras Latorre	13-11-90	1360	284
Covandoga Fdez. A. y González	23-11-89	1361	285
Marcos González Herrero	25- 4-90	1362	286
Elvira González Tabora	23- 9-93	1363	287
Alberto Prieto Canseco	24- 7-95	1364	288
Concepción Vicens Font	10- 6-91	1365	289
José M. Pordomingo Pordomingo	3- 4-94	1366	290
Dolores Roig Pomes	2- 9-91	1367	291
Dativa Arroyo Cuesta	27- 1-92		
Manuel Riesco Delgado	18- 3-95	1368	292
Fe Ledo Barja	2- 7-89	1369	293
Emilia Ariza Villora	28- 2-93		
Hilario Lorente Hernández	12- 8-90	1370	294
Carmen Cardona Cañet	16- 7-93	1371	295
Manuel M. Díez Pascual	12- 9-95	1372	296
Josefa Valles Vila	27- 3-94	1373	297
Faustino Monferrer Benagés	12- 5-95	1374	298

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Miguela Alcoverro Gasull	5-12-91	1375	299
Francisco Juez López	3-12-92	1376	300
Teresa Vila Arrufat	13- 2-92	1377	301
Félix Vesgas Sinarilla	23- 6-94	1378	302
María de Mesas Altuna	15- 2-92	1379	303
Emeterio Navarro Sábado	31- 8-95	1380	304
Adela Mas Pipo	30-10-92	1381	305
Fernando Vallejo Carriazo	21-10-94	1382	306
Rita Sala Pagés	10-11-93	1383	307
Agustina Barnet Domínguez	5-12-93		
Francisco Muñoz Gaspar	22- 1-96	1384	308
María A. Rosiñol Marsal	2- 4-90	1385	309
Francisco Jiménez Quintanilla	30- 5-93	1386	310
María Val Figuerola	2- 2-92	1387	311
José Rull García	2- 7-96	1388	312
Dolores Vila Cañadas	6- 4-93	1389	313
Dolores Palau Roura	27-11-93		
José García Sigler	15-12-94	1390	314
Asunción Turmo Pujol	14- 9-91	1391	315
Manuel Murillo Estepa	17- 6-89	1392	316
Rosario Romero Abellá	6-11-91	1393	317
Joaquín Ruiz Domínguez	14- 8-95	1394	318
Concepción Caldas Vilardell	17-12-93	1395	319
Manuel Marehante Romero	18- 7-94	1396	320
Juana Lamana Coronas	17- 7-92	1397	321
Antonio Gallardo Cano	3- 4-91	1398	322
Eulalia Villalonga Vidal	30-11-89	1399	323
Roque Ramírez Olivares	9- 8-93	1400	324
Josefa Crespo Bóveda	6-10-93	1401	325
Antonio M. Martínez Naranjo	9- 7-94	1402	326
Teresa Barrios Sancho	9-11-93	1403	327
Francisco Sagueró Jaramillo	21- 5-92	1404	328
M. Araceli Moya Lahoz	6- 1-93	1405	329
Antonio Morilla de la Torre	13- 6-91	1406	330
María Batllé Miquelarena	23-12-90	1407	331
Manuel Llorente Guerrero	9- 2-94	1408	332
Adelaida Sáiz Moral	15-12-88	1409	333
Dionisio Mateos Horrillo	3-10-94	1410	334
M. Luisa Martínez Bres	20- 5-90	1411	335
Leopoldo López de la Fuente	15-12-91	1412	336
Adela Gómez Ramírez	14- 7-90	1413	337
Antonio Peralta Méndez	1-11-92	1414	338
Julia Gascuñana Bericat	7- 1-93	1415	339
Manuel Peñín Novoa	18- 5-90	1416	340
Catalina Granado Cabrera	28- 4-93	1417	341
Gerardo Bernárdez Castiñeiras	27- 7-94	1418	342
Margarita Balaguer Amengual	5-10-91	1419	343
Felicidad Tejerina Caballero	13- 4-94		
Francisco Gómez Martín	6- 1-95	1420	344
Adoración Díez Jiménez	8- 5-91	1421	345
José L. Soutelo Vázquez	17- 6-95	1422	346
Pilar García Blanco Villa	20-12-92	1423	347
Ricardo Guerra Alvarez	8- 9-92	1424	348
María Alvarez Bermejo	16-10-90	1425	349
Eladio Diéguez Requejo	20- 7-92	1426	350
Felipa D. Morán Martínez	6- 6-92	1427	351
Leopoldo Saavedra Nabla	23-11-91	1428	352
Crescencia Pérez Sáez	15- 6-93	1429	353
Florencio Arango Suárez	9- 5-93	1430	354
Juana Marquina Segura	24- 6-95	1431	355
Alvaro Manelle García	7- 3-94	1432	356
Isabel M. Golf Gil	22-10-88	1433	357
Manrique Chouzas Villamor	19- 6-94	1434	358
Encarnación Valero Baeza	27- 4-92	1435	359
Isaac Ocampo Rodríguez	11- 6-92	1436	360
Amparo Zaragoza Zaragoza	3-12-92	1437	361
José Rego Brión	9-10-94	1438	362
María D. Cafranga González	23- 5-94	1439	363
Olegario González Rey	2-10-93	1440	364
Rosario Presas Sánchez	31-12-88	1441	365
Luis Salgado López	18- 8-90	1442	366
Joaquina Benítez Vacas	15-12-88	1443	367
Ramiro Rodríguez Martínez	9- 5-95	1444	368
Rosario Ramos Cabrera	17- 6-92	1445	369
Vicente Carreras Ríos	17- 3-89	1446	370
Mercedes León Toribio	22- 9-90	1447	371
Laurentino Castro Pena	20- 1-96	1448	372
Angeles Vaquer Ferreros	17- 8-89	1449	373
José Monge Otero	20- 8-95	1450	374
M. Carmen Valle y Franco	2- 6-91	1451	375
José Sandín Miñambres	5- 2-97	1452	376
Ana Cuevas Jiménez	5- 7-91	1453	377
José Rodríguez Constuela	20- 2-91	1454	378
M. Nieves Machín Martín	29-12-92	1455	379
Angel Pagán Ramos	30- 4-94	1456	380
Concepción Tomás Soler	8-12-93	1457	381
Práxedes Díaz Enriquez	21- 7-95	1458	382
M. Socorro Polo Ratón	1- 5-92	1459	383
José Pena Domínguez	6- 1-95	1460	384
María del Campo Rodríguez	9- 9-91	1461	385
Eulogio Fernández Ferreiro	21-11-91	1462	386
María Asunción Alarcón Delgado	20- 6-88	1463	387
Víctor Corcobe Arés	12- 4-92	1464	388
Carmen Trill Banchallari	24- 3-92	1465	389
Manuel Ribero y Ribero	24- 3-95	1466	390
Isidra Pascual Maya	7-11-91	1467	391
Antonio Pernas Manteiga	11- 4-90	1468	392
María Benítez Hernández	17-11-91	1469	393
Ramón Gamallo Silva	21- 4-95	1470	394
M. Cabeza Asensio Rodríguez	15- 5-91	1471	395
Serafín Ledo Dacal	18-10-93	1472	396
Ana Velasco Cruz	1- 9-88	1473	397

(Continuará.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por don Rafael Martínez Díaz, profesor de Término de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo;

Considerando que el interesado reúne las condiciones requeridas para que le sea concedida la excedencia solicitada, ya que ha pasado a prestar sus servicios en Madrid, en virtud de concurso-oposición, como catedrático de «Paisaje» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando»,

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Martínez Díaz quede en situación de excedencia voluntaria como profesor de Término de Escuelas de Artes y Oficios en las condiciones señaladas en el apadtado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

PRESUPUESTOS

Ilmo. Sr.: Vistos del presupuesto de los Centros Coordinadores de Bibliotecas de Lugo, Gerona y Salamanca para 1959, formulados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952 y visto igualmente el favorable informe que acerca de los mismos ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los citados presupuestos de gastos e ingresos de los referidos Centros Coordinadores de Bibliotecas, para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

BECAS

Vista la propuesta elevada por la Comisaría de Protección Escolar del Distri-

to Universitario de Sevilla, de que sea revocada la beca que tiene concedida el alumno Angel Rodríguez Castillo, que cursa sus estudios en el Centro de Formación Profesional e Industrial de Sevilla, por haber dejado de asistir a clase a partir de 1.º de enero del año en curso,

Visto asimismo el Informe emitido por el delegado de la Dirección General de Enseñanza Laboral en la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, en el sentido de considerar que dicho alumno ha infringido sus deberes de becario reseñados en el apartado a) de la O. M. de 16 de mayo de 1958,

Esta Comisaría General, de conformidad con la anterior propuesta, y lo establecido en la expresada Orden de 16 de mayo de 1958, ha tenido a bien disponer la revocación, con efectos de 1.º de enero último, de la beca que le fué adjudicada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla, al alumno Angel Rodríguez Castillo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Comisario general, *Navarro Latorre.*

Sr. Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla.

DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes, 20 de julio de 1959 — Núm. 58

Depósito Legal, M. 3-1958

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Ordenes de la Subsecretaría por las que se dan corridas de escalas a los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento que se relacionan ... 1750

Otras concediendo licencia, por enfermedad, a los señores que se indican ... 1752

Otra concediendo prórroga a la licencia por asuntos propios que disfruta doña Isabel Vidal Gómez ... 1752

Otra ascendiendo a la inspectora de orden y clase, doña María Rica Cámara ... 1752

Otras nombrando a las señoras que se citan para los cargos que se señalan ... 1753

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Orden por la que se aprueba el arrendamiento de dos fincas de la fundación «Escuelas y Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) ... 1753

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se determina la situación escalafonal de varios profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 1753

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan para bachillerato los que se relacionan ... 1754

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Centros.—Orden por la que se crea el de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera, en Arévalo (Avila) ... 1754

Otra aprobando el proyecto de instalación del campo de prácticas agrícolas para el centro de Villarrobledo (Albacete) ... 1754

Obras.—Orden por la que se adjudican provisionalmente las de construcción de la segunda fase del centro de Alfaro (Logroño) ... 1755

Otra disponiendo la devolución de la fianza depositada por la empresa «Juan Cobos», por suministro de material científico ... 1755

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... 1756

Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombran directores técnicos y personal docente para los colegios que se citan ... 1757

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resoluciones de la Dirección General sobre las instancias de los maestros nacionales que se relacionan ... 1759

Otra sobre anulación de nombramiento de maestra efectuado en el concurso general de traslados ... 1761

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes por las que se aprueban proyectos de obras en los monumentos nacionales que se expresan ... 1761

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Centros.—Ordenes disponiendo la creación de bibliotecas públicas en las localidades que se indican ... 1762

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Personal.—Orden autorizando a la Dirección General para que convoque a concurso previo de traslado las cátedras de Escuelas de Comercio que se relacionan y anuncio correspondiente 1763

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Resolución de la Dirección General anunciando a concurso de traslado vacantes de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 1763
Otra ídem, ídem, ídem, vacantes de Pedagogía de Escuelas del Magisterio 1764
Otra anunciando a oposición, turno libre, vacantes de profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio 1765
Otra ídem, ídem, ídem, vacantes de profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio 1766
Orden autorizando el anuncio y Resolución de la Dirección General dando cumplimiento para la provisión por oposición, turno libre, de plazas vacantes de profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio 1766
Orden autorizando el anuncio y resolución de la Dirección General dando cumplimiento para la provisión por oposición, turno libre, de plazas de profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio ... 1767
Otra nombrando a don Pedro Abellanas Cebollero presidente del Tribunal para las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 1768

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las vacantes existentes en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto conferir los correspondientes ascensos de escala, con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de julio de 1918, Reglamento de 7 de septiembre de 1918, Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ascendiendo:

A jefe de administración de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas, doña Eloína Andrés Román, con destino en la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de de 21 de abril, en la vacante, por jubilación, de doña Marcelina Verdi Conde.

A jefe de administración de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, doña Encarnación Alvarez y González Llana, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 21 de abril, en la vacante, por ascenso, de doña Eloína Andrés Román.

Doña Concepción Bardón Pecharromán, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 2 de mayo, en la vacante, por jubilación, de doña María del Socorro Amor Fernández.

A jefe de administración de tercera clase y sueldo anual de 25.200 pesetas, doña María del Pilar Egea Pardos, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra B del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 21 de abril, en la vacante, por ascenso, de doña Encarnación Alvarez y González Llana.

Don José Luis Ruiz Escobar, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra B del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 2 de mayo, en la vacante, por ascenso, de doña Concepción Bardón Pecharromán.

A jefe de negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas, don Alvaro Sanz Hernández, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Guadalajara, de conformidad del artículo 4.º del Reglamento de 7 de con lo dispusto en el apartado a), letra C septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 21 de abril, en la vacante, por ascenso, de doña María del Pilar Egea Pardos.

Don Juan Gutiérrez Oliva, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Raglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 2 de mayo, en la vacante, por ascenso, de don José Luis Ruiz Escobar.

A jefe de negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas, doña María del Dulce Nombre Peñalva Imaz, con destino en la Universidad de Barcelona, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 21 de abril, en la vacante, por ascenso, de don Alvaro Sanz Hernández.

Doña María Gloria Jiménez Peinado, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 2 de mayo, en la vacante, por ascenso, de don Juan Gutiérrez Oliva.

A jefe de negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas, don Jesús Santiago de la Calle, con destino en la Secretaría del Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a), letra D del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo, en la vacante, por excedencia, de don José Otero Tuñez.

Don Blas Cantón Amat, con destino en la Secretaría del Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a), letra

D del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 2 de mayo, en la vacante, por ascenso, de doña María Gloria Jiménez Peinado.

Todos los nombrados percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre.

La vacante de jefe de negociado de tercera clase, producida por ascenso de doña María del Dulce Nombre Peñalva Imaz, se proveerá por oposición directa y libre, de conformidad con las normas contenidas en el apartado c) de la letra D del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Los jefes de los centros donde los interesados prestan sus servicios extenderán las oportunas diligencias de posesión en los nuevos títulos, sin necesidad de Orden posterior, debiendo remitir a la Oficialía Mayor copia reintegrada de la misma y de la del cese en su anterior categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las vacantes existentes en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto conferir los correspondientes ascensos de escala, con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de julio de 1918, Reglamento de 7 de septiembre de 1918, Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ascendiendo:

A jefe de administración de primera clase, con ascenso, y sueldo anual de 31.680 pesetas, don Juan Otero Autrán, con destino en la Universidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 8 de junio, en la vacante, por ascenso a jefe superior de administración de don Victoriano Argüelles Navarro.

Don Manuel Michelena Muñoz, con destino en la Universidad de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso a jefe superior de administración de don Ramón Alvarez Sala Alvarez Sala.

Don Bernardino Maside Berros, con destino en la Universidad de Oviedo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio, en la vacante, por ascenso a jefe superior de administración de don Carlos Roda Hezode.

A jefe de administración de primera clase y sueldo anual de 28.800 pestas, doña Lía del Río Anta, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 8 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Juan Otero Autrán.

Doña María de los Desamparados Boada Amigó, con destino en la Universidad de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el apartao b), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Manuel Michelena Muñoz.

Don Federico Cuadrillero Alvarez, con destino en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Bernardino Maside Berros.

A jefe de administración de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, doña Catalina Moreno Cortijo, con destino en la Escuela de Arquitectura de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 8 de junio, en la vacante, por ascenso, de doña Lía del Río Anta.

Don Francisco Mora Martínez, con destino en la Universidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso, de doña María de los Desamparados Boada Amigó.

Don Jesús García Ruiz, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Federico Cuadrillero Alvarez.

A jefe de administración de tercera clase y sueldo anual de 25,200 pesetas, don Enrique Fernández Cristóbal, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartao b), letra B del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 8 de junio, en la vacante, por ascenso, de doña Catalina Moreno Cortijo.

Don José García Gutiérrez, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra B del artículo 4. del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Francisco Mora Martínez.

Don José Enrique Alvarez Vieitez, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de La Coruña, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b), Letra B del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antiguedad y efectos económicos de 18 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Jesús García Ruiz.

A jefe de negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas, don Antonio Palacio Ibáñez, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) Letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 8 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Enrique Fernández Cristóbal.

Don Fernando Arboledas López, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso, de don José García Gutiérrez.

Don Eduardo del Valle Yanguas, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio, en la vacante, por ascenso, de don José Enrique Alvarez Vieitez.

A jefe de negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas, don Gustavo García Gómez, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Salamanca, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antígüedad y efectos económicos de 8 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Antonio Palacio Ibáñez.

Don Alejandro Córdoba Moya, con destino en la Universidad de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Fernando Arboledas López.

Don Emilio Bardera González, con des-

tino en la Universidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el apartao a), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Eduardo del Valle Yanguas.

A jefe de negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas, don Tomás Bustos Romeral, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartao a), letra D del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 13 de junio, en la vacante, por ascenso, de don Alejandro Córdoba Moya.

Todos los nombrados percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre.

Las vacantes de jefe de negociado de tercera clase, producidas por ascenso de don Gustavo García Gómez y don Emilio Bardera González, se proveerán por oposición entre oficiales y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), letra D del artículo y Reglamento citados.

Los jefes de los centros donde los interesados prestan sus servicios extenderán las oportunas diligencias de posesión en los nuevos títulos, sin necesidad de Orden posterior, debiendo remitir a la Oficialía Mayor copia reintegrada de la misma y de la del cese en su anterior categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pablo Pérez y Pérez, jefe de Administración de 1.ª clase con ascenso del Cuerpo Técnico-administrativo y delegado administrativo de Educación Nacional de Avila, en la que solicita un mes de licencia por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la R. O. de 12 de diciembre de 1924, conceder al referido funcionario un mes de licencia con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Josefa Riesco Barba, auxiliar mayor de 3.ª clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, en la que solicita un mes de licencia por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la R. O. de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, a partir de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jesús Sieira Bustelo, jefe de Negociado de 1.ª clase del Cuerpo Técnico administrativo y delegado administrativo de Educación Nacional de La Coruña, en la que solicita un mes de licencia por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la R. O. de 12 de diciembre de 1924, conceder al referido funcionario un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Medina Ferrer, auxiliar mayor de 2.ª clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca, en la que solicita un mes de licencia por causa de enfermedad;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, y en la R. O. de 12 de diciembre de 1924, conceder al referido funcionario un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Isabel Vidal Gómez, auxiliar mayor de 3.ª clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Teruel, solicitando una prórroga de cuarenta y cinco días a la licencia de un mes y medio que por asuntos propios se encuentra disfrutando;

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, conceder a la señora Vidal Gómez una prórroga de cuarenta y cinco días de permiso que, junto a los cuarenta y cinco días que le fueron concedidos con fecha 6 del pasado mes de mayo, hacen los tres meses de licencia sin sueldo alguno, por asuntos propios, que establece el artículo anteriormente citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacante y vista la propuesta formulada por la Dirección del Centro,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1957, ha acordado ascender a doña María Rica Cámara, inspectora de Orden y Clase del Grupo Escolar «Concepción Arenal», de Madrid, al sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación también de once mil cuatrocientas pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 6.º, concepto 10, subconcepto 4.º del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento resolviendo el concurso-oposición celebrado para la provisión en propiedad de una plaza de celadora, vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar a doña Petra García de Moya, celadora del mencionado Instituto, con el sueldo anual de nueve mil pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, o la gratificación anual de siete mil seiscientas ochenta pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 4.º, concepto único, subconcepto 8.º del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento resolviendo el concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de celadora, vacante en el grupo escolar «General Mola» (niñas), de Madrid,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar a doña Amelia Morales del Río, celadora del mencionado grupo escolar, con la remuneración anual de seis mil trescientas sesenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 6.º, concepto 19 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que la Fundación Escuela y Biblioteca Concha posee dos fincas rústicas denominadas «Casasola» y «Torviscoso», cuyos arrendamientos se conciertan por subastas, según está dispuesto por este Ministerio,

Resultando que entre las cláusulas que contiene el pliego de condiciones hay una en la que se faculta al Patronato y a este Ministerio para adjudicar los arrendamientos no al mejor postor, sino al que ofrezca más garantía respecto a su capacidad para el cuidado y conservación de las fincas;

Resultando que el pasado día 25 de mayo se celebró la última subasta para adjudicar los tan repetidos arrendamientos, presentándose para la finca Casasola cuatro pliegos por los que se ofrecen 1.326, 1.000 y 1.250 quintales métricos, más otro que ofrecía cinco quintales más que la mayor propuesta;

Resultando que por la finca Torviscoso se presentaron dos pliegos ofreciendo 540 y 620 quintales métricos;

Resultando que el Patronato informa que considera aceptable el pliego de los señores don Emilio Martín Camacho y don Sixto Camacho Martín, que ofrecían 1.326 quintales métricos de trigo por ser la mejor propuesta y además porque estimaban a los interesados de bastante solvencia moral y económica y competente en el cultivo, por lo que dicho Patronato no se oponía a su adjudicación definitiva;

Resultando que en cuanto a la finca Torviscoso el Patronato considera también más aceptable la oferta de los mismos señores consistente en 320 quintales métricos;

Considerando que la cláusula a que se refiere el Resultando segundo no entra en juego cuando los mejores postores reúnn además las condiciones precisas para que se les adjudique el arrendamiento, y así ocurre en el presente caso, a juicio del Patronato;

Considerando que por lo que se refiere al pliego de don José Morgado Camacho, que ofrece cinco quintales métricos más que el mejor postor, hay que examinar este ofrecimiento, y como de su simple lectura se deduce que no ofrece cantidad cierta y concreta, no puede admitirse porque eso es requisito esencial a toda propuesta de pliegos cerrados, mucho más cuando el Patronato se opone a la misma por razones atendibles, que son justamente las previstas en la ya aludida cláusula del Resultando segundo,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Adjudicar el arrendamiento de la finca «Casasola», a don Emilio Martín Camacho y don Sixto Camacho Martín, con la renta anual de 1.326 quintales métricos de trigo.

2.º Adjudicar el arrendamiento de la finca «Torviscoso», a los mismos señores con la renta anual de 620 quintales métricos de trigo.

3.º Que por el Patronato se proceda a formalizar los correspondientes contratos de arrendamiento, que remitirán para su aprobación a este Protectorado.

4.º Declarar que no procede admitir la oferta de don Juan Morgado Camacho y don Serafín Jara Morgado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1958.—*J. Maldonado*.

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones benéfico docentes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

PERSONAL

Reintegrados al servicio activo de la enseñanza, en virtud de concurso, varios profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto «determinar como sigue la situación escalafonal de los profesores que a continuación se relacionan:

GRUPO PRIMERO.—*Excedentes voluntarios con anterioridad a la Ley de 15 de julio de 1954*

Don José Gómez Posada-Curros, se situará a continuación de don José Blasco Such, que le precedía en el escalafón con el número 283.

Don Román Torné Solé, a continuación de doña Berta Roy Velilla, que le precedía con el número 418.

Don Humberto Blanco Balsa, a continuación de don Manuel Maestro Maestro, que le precedía con el número 442.

Don Ricardo Aprais Buesa, a continuación de don José Francisco Gil, que le precedía con el número 614.

GRUPO 2.º—*Excedentes voluntarios conforme a los apartados A) y B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954*

Lugares que les corresponden por razón del tiempo de servicios computable:

Don José Luis Rodríguez Escorial, con catorce años, tres meses y siete días de servicio, se situará a continuación de don Lucas Lorenzo Rodríguez, número 511 del escalafón, que supera inmediatamente ese tiempo de servicios en la fecha de reingreso del señor Rodríguez Escorial.

Doña Margarita Vicente Mangas, trece años, once meses y catorce días de servicio, a continuación de don Rafael Martínez Bérgamo, número 520 del escalafón.

Doña Aurora Lobato Díez, con doce años, dos meses y seis días, a continuación de don Angel Portugués Hernando, número 554 del escalafón.

Don Francisco Esteve Gálvez, con once años, dos meses y nueve días de servicio, a continuación de don Luis José Ceruelo Arias, número 588 del escalafón.

Don Vicente Llorca Zaragoza, con diez años, once meses y veinticuatro días de

servicio, a continuación de don Francisco Esteve González.

Don Francisco Vilanova Arolas, con tres años, dos meses y quince días, a continuación de don Juan Sala Turull, que está inmediatamente después del número 898 del escalafón.

Doña Clara Sáenz de Pipaón Tejada, con diez meses y quince días, a continuación de doña María Amparo Díaz López, reingresada en virtud del concurso de 3 de octubre de 1958; y

Don José Martínez Ribes, con tres meses y diez días de servicio, se situará a continuación del número que se le ha de asignar a don Dionisio Gamallo Fierros.

GRUPO 3.º—*Situaciones especiales*

Doña María Amparo Díaz López, con tres meses y veintinueve días de servicio, reingresada en virtud del concurso de 3 de octubre de 1958, se situará a continuación de don Francisco Vilanova Arolas; y

Don Dionisio Gamallo, con un mes y trece días, con excedencia activa en 1 de octubre de 1958, se situará a continuación de doña Clara Sáenz de Pipaón Tejada.

GRUPO 4.º—*Excedentes voluntarios sin servicios computables*

Don Miguel Bernardini Jaramillo, con antigüedad solo a efectos administrativos de 31 de diciembre de 1947, se situará a continuación de don José Martínez Ribes, último profesor con servicios computables; y a continuación del señor Bernardini Jaramillo, por el siguiente orden:

Don Vicente de la Fuente Ruiz.
Don José Durán Aguilar.
Don Alfredo Palmero de Gregorio.
Don Teodoro Azaustre Urbán.
Don Jesús Bermúdez Pareja.
Don Luis Gregorio Mazorriaga Martínez.
Don Manuel Vázquez Garriga.
Don Jesús Ferro Couselo.
Doña Alicia Montejo Parro.
Don Alejandro Villarroya Palomar.
Don Dámaso Sanz Toledano.
Don Vicente Bedia Trueba; y
Don Alfonso Cos Gayón Abela.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a Libros de Texto (*Boletín Oficial del Estado* de 20 de julio de 1957), y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Quean autorizados como Libros de Texto para el Bachillerato, Plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Religión, tercer curso, de don Buenaventura Barrón, S. M.

Religión, tercer curso, de don Andrés Coll y Pérez.

Religión, tercer curso, de don Antonio Alonso Núñez.

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Rafael Ibarra Méndez y don Angel Cabetas Loshuertos.

Latín, método tercero y cuarto cursos, de don Manuel Aguilar Bores.

Latín, Método, tercer y cuarto cursos, de don Javier Echave Sustaeta.

Latín, Gramática de don Francisco Santos Coco.

Matemáticas, tercer curso de «Editorial Bello».

Matemáticas, tercer curso de «Textos E. P.».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

CENTROS

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 2 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 14), se autorizó a este Ministerio para crear en Arévalo (Avila), un Centro oficial de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola-ganadera;

Terminada la construcción de un edificio de nueva planta cuyas obras se recibieron provisionalmente por Orden de esa Dirección General, resulta oportuno utilizar de aquella autorización e iniciar las tareas docentes a partir del próximo curso 1959-1960.

En su virtud,

Este Mininsterio ha resuelto:

1.º Se declara creado en Arévalo (Avila), un Centro oficial de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola-ganaedra.

2.º Este Centro iniciará su funcionamiento el día 1.º de octubre próximo, desarrollando las tareas correspondientes al primer curso de enseñanzas de la referida modalidad, con arreglo al Decreto de 24 de marzo de 1950 y disposiciones complementarias.

3.º Por la presidencia de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Medio y Profesional, se procederá a la selección del profesorado, mediante las convocatorias reglamentarias de concurso de traslado y libre, en su caso, para la provisión de las vacantes no provistas en el primero. Asimismo deberán notificarse al Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Avila las instrucciones pertinentes para llevar a cabo cuantas actuaciones y formalidades fueren precisas para que el Centro de Arévalo inicie y desarrolle sus tareas en la fecha antes indicada.

4.º Se faculta a la Dirección General de Enseñanza Laboral para dictar las resoluciones que estime necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.—Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de instalación del Campo de prácticas agrícolas para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrobledo (Albacete), formulado por el ingenio agrónomo don Florencio Durán García-Pelayo, con un presupuesto total de 2.420.567,06 pesetas;

Resultando que el proyecto abarca la total instalación del Campo de prácticas de referencia, distribuyéndose su presupuesto en la siguiente forma:

Ejecución material, 2.061,858,64 pesetas.

Pluses: a deducir 20 por 100 de mano de obra, 137.457,20 pesetas.

Total, 1.924,401,44 pesetas.

15 por 100 beneficio industrial según presupuesto de ejecución material, menos pluses, 288.660,21.

Importe de la contrata, 2.350.518,85 pesetas.

Honorarios: 1,4 por 100 del presupuesto de ejecución material, menos pluses, según tarifa 6.ª, grupo II, que aplica el Colegio oficial de ingenieros agrónomos, por redacción de proyecto, 26.941,62.

Idem íd. por dirección de obra, 26.941,62 pesetas.

Honorarios: ayudante, 60 por 100 de honorarios ingenieros, 16.164,97 pesetas.

Total, 2.420.567,06 pesetas.

Resultando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real De-

creto de 4 de septiembre de 1908, la Asesoría Agronómica del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, con fecha 15 del actual, dictamina favorablemente el proyecto de que se trata;

Considerando que la instalación de referencia es indispensable para el debido desarrollo de los planes docentes aprobados para esta clase de Centros;

Considerando que la ejecución de las obras correspondientes al citado proyecto debe adjudicarse por el sistema de subasta, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, según la redacción determinada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, una vez cumplidos los trámites legales exigidos por la vigente legislación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de instalación del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrobledo (Albacete), redactado por el ingeniero agrónomo don Florencio Durán García-Pelayo, a quien asimismo se encarga de la dirección de las obras, por un total de dos millones cuatrocientas veinte mil quinientas sesenta y siete pesetas con seis céntimos (2.420.567,06 pesetas);

2.º Las obras se adjudicarán por el sistema de subasta a la firma que presente la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los aspectos técnico, económico y de solvencia de los licitadores. Una vez adjudicada la subasta, las obras deberán dar comienzo inmediatamente, abonándose su importe contra presentación de certificación de obra y liquidación de honorarios en la forma reglamentaria.

3.º Queda autorizada esta Dirección General para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral. — Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

OBRAS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño), según proyecto aprobado por Decreto de 23 de abril próximo pasado (*Boletín Oficial del Estado* del 27), anunciadas a subasta por Orden de la Dirección general de Enseñanza Laboral con fecha 28 del propio mes (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de mayo),

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la referida Dirección general y lo acordado por la Mesa, ha resuelto:

1.º Adjudicar provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño), por la cantidad de cuatro millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas con treinta y nueve céntimos, resultante de la baja del 7,05 por 100 equivalente a trescientas diecisiete mil trescientas cinco pesetas con noventa y tres céntimos, a Constructora Hispano Americana, S. A., de Madrid, y con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas y especiales del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

Esta adjudicación se elevará a definitiva mediante O. M. que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial*, no hubiere reclamación alguna contra el acuerdo.

2.º Tan pronto como esta adjudicación adquiera carácter definitivo, se otorgará por la Dirección general con el adjudicatario la correspondiente escritura pública dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado* y ante el notario que corresponda en turno.

3.º El adjudicatario depositará dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la O. M. de adjudicación definitiva, ante la Tesorería Central y a disposición de este Ministerio, fianza definitiva en cuantía de trescientas treinta y cuatro mil seiscientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos, según se establece en la norma 9.ª de la convocatoria de subasta (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de febrero último).

Esta fianza definitiva podrá verificarse en metálico o en valores del Estado al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

En la escritura notarial se copiará íntegramente el resguardo de este depósito, y en su caso se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o su fiador.

4.º En la misma escritura notarial se hará constar expresamente entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás documentos del proyecto, se entenderán formando parte del contrato.

Se consignará especialmente en la escritura la conformidad de adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de la Orden de convocatoria.

5.º El plazo para la terminación de la totalidad de estas obras será, como máximo, el de quince meses, a contar de su comienzo, y éste a los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación que se menciona en el apartado 2.º de la presente Orden.

6.º El adjudicatario abonará los gastos que motivaron la subasta, así como los honorarios del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de adjudicación provisional y la de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes.

Queda obligado también a asegurar las obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas.

La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja general de Depósitos para ir pagando las obras que se reconstruyan, a medida que éstas se vayan realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

7.º El importe de la contrata será a cargo de los fondos disponibles por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional para estas atenciones, y se satisfará contra presentación mensual de la correspondiente certificación de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral-Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Vista la petición formulada por la empresa «Juan Cobos», en la que solicita la devolución de la fianza depositada para responder del suministro de material científico que le fué adjudicado mediante concurso y por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1957, según convocatoria de 26 de agosto del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 19 de octubre);

Teniendo en cuenta que la empresa adjudicataria ha cumplido sus compromisos, por lo que se refiere a este suministro, y que ha transcurrido el plazo fijado en la mencionada orden de convocatoria del concurso, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que se refiere al funcionamiento del material científico adjudicado,

Este Ministerio ha resuelto se devuelva a la empresa «Juan Cobos» la fianza definitiva depositada en la Caja de Depósitos, sucursal de Barcelona, por valor de 14.850 pesetas, según acredita, mediante resguardo número 206, de entrada, y 122.044, de registro, de fecha 17 de enero de 1958, previo pago de los Derechos Reales correspondientes a su cancelación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Sr. Jefe de la Caja de Depósitos, sucursal de Barcelona.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de don Isidro Godo Pallarols, en súplica de que se autorice el funcionamiento del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Colegio Academia San Luis Gonzaga», establecido en la calle del Carmen, 107, 1.º, en Barcelona, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado «Colegio Academia de San Luis Gonzaga», establecido en la calle del Carmen, número 107, 1.º, de Barcelona, por don Isidro Godo Pallarols, para la enseñanza primaria no estatal, con tres clases de niños y una de niñas, que estarán regentadas, respectivamente, por don Isidro Godo Pallarols, don Pascual Deltoro Pérez, don Renato Lechuga García y doña María del Carmen Godo Rotger, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la citada Ley, bajo la dirección pedagógica del señor Godo Pallarols..

2.º Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio sea clausurado, por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruido a instancia de sor Francisca García Fuentes, en súplica de que se autorice el funcionamiento del colegio de enseñanza primaria privada denominado de «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la Travesía del Hospital, 1, en Orihuela, provincia de Alicante, a cargo de la Congregación de Hermanas Carmelitas;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Alicante; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Orihuela y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado de «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la Travesía del Hospital, 1, en Orihuela (Alicante), a cargo de las reverendas hermanas Carmelitas, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de sor Francisca García Fuentes, con dos clases unitarias de niñas, que serán regentadas, por la citada directora y por doña María del Carmen Germán Botella, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 del citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Ministerio:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc. y

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa etc.; el no hacerlo así impedirá conceder en el futuro a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura, se le concede ahora.

4.º Que para que este colegio pueda obtener la declaración de «Escuela subvencionada», si así procede, debe instruir el oportuno expediente de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951. (*Boletín Oficial del Estado* del 25).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don Cipriano Núñez Parra, en súplica de que se autorice el funcionamiento

del colgio de enseñanza primaria privada denominado «San Lorenzo», establecido en la calle de Calidón, 8 —Chamartín de la Rosa—, de Madrid, del que espropietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid; que sa han unido al mismo todos los documentos exigios por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos, por último, lo preceptos de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado de «San Lorenzo», establecido en la calle de Calidón, 8, 1.° —Chamartín de la Rosa—, de Madrid, por don Cipriano Núñez Parra, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del referido señor, con una clase unitaria de niños, regida por el propio interesado, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la citada Ley.

2.° Que la dirección de este centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar a la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminuación de clases, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el centro sea clausurado, por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que, en cumplimiento del apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Pilar Parente Fernández, en súplica de que se autorice el funcionamiento del colegio de enseñanza primaria privada denominado de «Los Milagros», establecido en la calle de Palencia, 18, en Vigo (Pontevedra) y del que es propietaria; y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación de Pontevedra; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Vigo y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio denominado de «Los Milagros», establecido en la calle de Palencia, 8, en Vigo (Pontevedra), por doña Pilar Parente Fernández, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicha señora, con una clase unitaria de niñas y otra clase unitaria de niños que estarán regentadas, respectivamente, por doña María Fernández Longo y don Adelmo Salgado Pérez del Pambre, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la citada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del colegio, como traslado, ampliación o disminución de clases, etc., etc., y

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.° Que, en cumplimiento del apartado 7.° de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente, emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial, se concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

PERSONAL

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las hermanas Carmelitas de la Caridad y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle Muro de Santa Ana, 5, de Valencia, a la hermana Josefina Delgado de Molina Beltrán, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo veniía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como la de comunicar al mismo cualquier incidente que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocminto y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruido a instancia del revrendo padre visitador provincial y Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Valencia, en súplica de que se autorice el nombramiento de director pedagógico de las escuelas de enseñanza primaria privada denominada «Colegio La Salle», que dicha Congregación tiene establecidas en la calle del Car-

denal, 22, en Paterna, de dicha provincia, al religioso Jesús Orts Navarro, así como que se nombren para regentar las clases de dichas escuelas a los hermanos Pedro Lavalle Hernaiz, Aurelio Hernández Hernández y Deogracias Parrilla Rubio; y

Resultando que este colegio privado de enseñanza primaria fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, por Orden de 29 de enero de 1953;

Resultando que la petición ha sido favorablemente informada por la Delegación Administrativa de Educación de Valencia y que han unido al expediente todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor;

Vistos, por último, lo preceptuado por los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar el nombramiento de director pedagógico de las Escuelas de enseñanza primaria privada denominadas «Colegio La Salle», establecidas en la calle del Cardenal, 22, en Paterna (Valencia), a cargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, al religioso Jesús Orts Navarro, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Autorizar, asimismo, el nombramiento de maestros de las clases de enseñanza primaria de dicho centro docente a los religiosos Pedro Lavalle Hernáiz, Aurelio Hernández Hernández y Deogracias Parrilla Rubio, todos ellos, también titulados, de acuerdo con la antes citada disposición.

3.º Que el director de este Colegio queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y de las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar el cambio de dirección y profesores, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquir incidente que puede afectar a la organización del Centro, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, clausura de las escuelas, etc., etc.

4.º Que habiendo transcurrido con exceso el plazo de un año, que se concedió por la Orden de 29 de enero de 1953, que autorizó el funcionamiento provisional de estas Escuelas, de conformidad con el apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, la Inspección de Enseñanza primaria competente, emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la referida autorización provisional.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Sagrado Corazón», establecido en la calle Saavedra Fajardo, 14, de Murcia, a la hermana Josefina Sabater Ríos, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de educación primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de Enseñanza primaria privada denominado «Santa Filomena», establecido en la calle Riera, 15, de Montbrio, provincia de Tarragona, a la hermana María Clodellas Fábregas, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio así como notificar al mismo cualquier incidente que pueda afectar a la organización.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta del reverendo padre rector del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Escuelas Pías» —pensionado de alta montaña—, establecido en la calle de las Escuelas Pías, 15, de Puigcerdá (Gerona), a cargo de los RR. PP. Escolapios, autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo por Orden de 28 de febrero de 1950, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada de conformidad con los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aprobar el nombramiento del padre don Juan Padrós Sansalvador, como director pedagógico del indicado centro docente, en posesión del correspondiente título profesional, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley; quedando obligada la nueva dirección al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar el cambio de director y profesores, en el momento mismo que se produzcan así como cualquier alteración que pueda afectar a la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por don Francis-

co Mena Cantero, director-propietario y pedagógico del colegio de enseñanza primaria privada denominado «San Francisco», establecido en la calle del Progreso, 8, de Ciudad Real, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aprobar el nombramiento de don José Antonio Mena Martín, como director-pedagógico del citado centro docente, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley, por haber cesado en tal desempeño su anterior titular; quedando obligado el nuevo director al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo puedan ser dictadas por este Ministerio, a quien deberá comunicar cualquier incidente que pueda alterar la organización del Centro, como cambio de director, de profesores, traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de Enseñanza Primaria privada denominado «Nuestra Señora de Rebollet», establecido en la Plaza del Mercado de Oliva, provincia de Valencia, a la hermana Bernardina Pérez y Díaz Greño, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por doña María Gutiérrez González, directora-propietaria-pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado del «Sagrado Corazón», establecio en la calle de José Antonio Primo de Rivera, 21 y 23, en Lalin (Pontevedra) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aprobar que se haga cargo de la regencia de la clase unitaria de niñas de dicho centro docente, la propia directora, por haber cesado en su cometido su anterior titular, doña María del Carmen Sieiro Castro; quedando obligada la dirección del colegio al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar el cambio de director y profesores, así como cualquier incidente que afecten a la organización del centro, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la directora del colegio de enseñanza primaria privada denominado de «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la Plazuela, sin número, en Foz, provincia de Lugo, por la fundación particular benéfico-docente «Martínez Otero», a cargo de la congregación de Terciarias Franciscanas, que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 29 de enero de 1954, ha tenido a bien autorizar el nombramiento de profesora del citado colegio, a favor de sor Rosalía Navarro Canet (en sustitución de sor Josefa Vicente Torrecillas), en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18); quedando obligada la dirección de este centro docente a dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar el cambio de director y profesores, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, clausura del colegio, etc., etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vistas las instancias de los maestros que seguidamente se relacionan:

Don José Valero y otros trece, de la provincia de Albacete.

Doña Guillermina Ballesteros y otras maestras, de Vitoria (Alava).

Don Emilio Gordillo Palop, de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Doña Alice Fernández Botello, de Cabeza de Buey (Badajoz).

Don Andrés Rodríguez Cerrato, de Cabeza de Buey (Badajoz).

Don Luis Crego Vázquez, de Mahón (Baleares).

Don Felipe Pérez Checa y otros veinte maestros, de Badajoz.

Doña Mercedes Valls Almirall y otras dos maestras, de Igualada (Barcelona).

Don Miguel Marcio Notario, de Fuente de Cantos (Badajoz).

Don Mariano Villalba Bravo, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña Paulina Domínguez Fernández, de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Don Daniel J. Rivera Bernáldez, de Castro del Río (Córdoba).

Don Enrique Villalba Calvo, de Fernán Núñez (Córdoba).

Don Juan Emilio Abalos Carnero, de Olivares de Júcar (Cuenca).

Don Santiago Crespo Gila y otros ocho maestros, de Puertollano (Ciudad Real).

Don Diocleciano Yáñez y otros tres maestros, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don José Corbalán Nebot, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Antonio Jiménez Arcos, de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Don José María Benarroch y quince maestros, de San Sebastián.

Don Justo Liesa y otros dos maestros, de Huelva.

Doña Manuela Corrales y otros cuatro maestros, de Martos (Jaén).

Don Joaquín Caballero Vicente y tres maestros, de Calahorra (Logroño).

Doña María Blanca Delgado y otros diez maestros, de Logroño.

Don Jesús Mouriz Rodríguez y otros diez maestros, de la provincia de Lugo.

Doña Filomena Carreira Cancela, de Manzanares (Ciudad Real).

Don Olinto Morán Ordóñez, de Oviedo.

Doña María Jesús Barasoaín Odeiz, de Pamplona.

Don Francisco José Marcos Vilela, de Quintela (Pontevedra).

Don Alberto Pego Ferreiro y diecisiete maestros, de Vigo (Pontevedra).

Doña Teodula María Cruz Redondo Martín, de Cepeda de la Sierra (Salamanca).

Don Aniano Hidalgo Palacios, de Santander.

Don Antonio Continente y otros nueve maestros, de Reus (Tarragona).

Doña Luisa Calmet y otras dos maestras, de Torreforta (Tarragona).

Don Fermín Viladrich y otro maestro, de Tortosa (Tarragona).

Doña María Teresa Fernández Castro, de Villacañas (Toledo).

Don Juan Musté Cort, de Ruidecañas (Tarragona).

Don Luis Badía y otros ocho maestros, de Tarragona.

Don Virgilio Pablos y otros cuatro maestros, de Baracaldo (Vizcaya).

Don Miguel Cristóbal y otros tres maestros, de Gandía (Valencia).

Doña Teresa Gabriel Martínez y otros veinticinco maestros, de Valladolid.

Don José Monferrer y otros catorce maestros, de Valencia.

Don Luis Gómez Laso y cuatro maestros, de Medina del Campo (Valladolid).

Don Angel Vega Gallego y dos maestros, de Calatayud (Zaragoza).

Don Joaquín Perales y otros dos maestros, de Calatayud (Zaragoza).

Don Jesús Insa Liso y veintisiete maestros más, de Zaragoza«

Don Lope Castellanos Alberca.

En las que suplican que continúe el concurso especial de traslado a plazas de más de 10.000 habitantes en la forma que se realizaba antes del Decreto de 5 de febrero último;

Considerando que la regulación de los servicios públicos compete a la Administración sin más límites que los establecidos en las leyes, y que la forma establecida por Decreto de 5 de febrero de 1959 no vulnera la Ley de Educación Primaria; modificando la reglamentación anterior del mismo modo que el Decreto de 28 de marzo de 1952 modificó al de 24 de octubre de 1947 que aprobó el Estatuto del Magisterio;

Considerando que frente a los intereses particulares de los solicitantes existen otros, también de índole particular que podrían esgrimirse, y que sobre unos y otros debe prevalecer el interés del mejor servicio público que la reforma persigue;

Considerando que, por otra parte, como el Decreto declara, se trata de un ensayo para buscar la estructuración que se considere más adecuada que podrá, si procede, reformar la que el Decreto ordena;

Considerando que, sobre todo lo anterior, las solicitudes se formularon sobre un texto que hubo de ser rectificado por causa de error, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial del Estado* con fecha 2 del actual la rectificación sobre la cual, en caso de estimarse así, habría que reproducir la reclamación por resultar inoperante el texto anterior,

Esta Dirección General ha acordado no haber lugar a resolver las solicitudes de referencia, sin perjuicio de que los interesados puedan reproducirlas si lo juzgan de interés, a la vista del nuevo texto del Decreto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vistas las instancias de los maestros que seguidamente se relacionan:

Don Salvador López Fernández y otros dieciocho maestros, de la provincia de Alicante.

Don Fernando García-Verdugo de la Guardia, de Bienvenida (Badajoz).

Don Luis Crego Vázquez, de Mahón (Baleares).

Don Jesús Forcada y otro maestro, de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Doña Teodora Plasencia Gijón, de Aceba (Cáceres).

Don José Rodríguez Peromingo, de Arroyomolinos de la Vera (Cáceres).

Don Enrique Cerrillo Arias, de Ibahernando (Cáceres).

Don Antonio García Ferrero, de Membrilla (Ciudad Real).

Doña María de los Dolores León Triviño, de Membrilla Ciudad Real).

Don Manuel Fernández de Sevilla Pacheco, de Torre de Juan Abad (Ciudad Real).

Don Antonio García Ferrero y dos maestras más, de Manzanares (Ciudad Real).

Don Francisco González Cos-Gayón, de Bujalance (Córdoba).

Don Manuel Creo Rodríguez, de Buján (La Coruña).

Don Ramón Bover Vila y quince maestros más, de la provincia de Gerona.

Don Gonzalo Valle Cavero, de Cogolludo (Guadalajara).

Don Emilio García Sebastián, de Rueda de la Sierra (Guadalajara).

Don Dimas Pablo Sánchez Plaza, de Fuentelaencina (Guadalajara).

Don Julián L. García Martínez y ocho maestros más, de Guadalajara.

Don Juan Tur Clapés, de Fraga (Huesca).

Don Leonardo Quintana Durán y otro maestro, de Arjona (Jaén).

Don Juan Torres Garrido, de Andújar (Jaén).

Doña Julia Ruiz Rodríguez, de Andújar (Jaén).

Don Rafael Carrión del Valle, de Andújar (Jaén).

Doña María Fernández Fernández, de Andújar (Jaén).

Don Diego Salcedo Villalba, de Andújar (Jaén).

Don Mariano Molina Ortega, de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Don Ricardo Pérez Blanco y cuatro maestros más, de Madrid.

Don Julián Tapia y tres maestros más, de Alcalá de Henares (Madrid).

Doña María del Carmen González García, de Cuevas de San Marcos (Málaga).

Doña Francisca Hernández Rodríguez, de Antequera (Málaga).

Don Manuel Delgado Albalá, de Antequera (Málaga).

Don Manuel García Sánchez, de Antequera (Málaga).

Don Miguel Olalla López, de Antequera (Málaga).

Don Antonio Guerrero Moreno, de Antequera (Málaga).

Don Manuel García Sánchez, de Antequera (Málaga).

Don Andrés Hernández y cuatro maestros más, de Aguilas (Murcia).

Don Federico Tomás Domínguez y tres maestros más, de Cartagena (Murcia).

Doña Andrea Avelina Méndez Pérez, de Avilés (Oviedo).

Don Longinos Fernández-Mon Fierros, de Avilés (Oviedo).

Don Mariano Blázquez Fabián, de Avilés (Oviedo).

Don Pedro Díez Morales y dos maestros más, de Soria.

Doña Dorotea Gallego Peñalver y cuatro maestros más, de Toledo.

Doña Teresa Fernández Castro, de Villacañas (Toledo).

Doña Visitación Illán y 13 maestros más, de Zamora.

En las que suplican que continúe el concurso especial de traslados a plazas de 10.000 habitantes en la forma que se realizaba antes del Decreto de 5 de febrero último;

Considerando que la regulación de los servicios públicos compete a la Administración sin más límites que los establecidos en las leyes, y que la reforma establecida por Decreto de 5 de febrero de 1959 no vulnera la Ley de Educación Primaria; modificando la reglamentación anterior del mismo modo que el Decreto de 28 de marzo de 1952 modificó al de 24 de octubre de 1947 que aprobó el Estatuto del Magisterio;

Considerando que frente a los intereses particulares de los solicitantes existen otros, también de índole particular que podrían esgrimirse, y sobre unos y otros debe prevalecer el interés del mejor servicio público que la reforma persigue;

Considerando que, por otra parte, como el Decreto declara, se trata de un ensayo para buscar la estructuración que se considera más adecuada que podrá si procede, reformar la que el Decreto ordena;

Considerando que, sobre todo lo anterior, las solicitudes se formularon sobre un texto que hubo de ser rectificado por causa de error, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial del Estado* en fecha 2 del actual la rectificación, sobre la cual, en caso de estimarse así, habría que reproducir la reclamación por resultar inoperante el texto anterior,

Esta Dirección General ha acordado no haber lugar a resolver las solicitudes de referencia, sin perjuicio de que los interesados puedan reproducirlas si lo juzgan de interés, a la vista del nuevo texto del Decreto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Visto el escrito de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona, de fecha 1 de los corrientes, en el que da cuenta que, después de haber efectuado una revisión de los ficheros de escuelas de la provincia, se observa que ha padecido error al considerar como vacante la plaza de la localidad de Sabadell, que fu éanunciada en el concurso general de traslado últimamente resuelto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anular el nombramiento para Sabadell de doña Teresa Surroca Capuz, efectuado por el turno voluntario del concurso general de traslado resuelto en 11 de marzo de 1959 (*Boletín Oficial* del 8 de abril).

Segundo. Eliminar de la relación de vacantes a cubrir en el concurso general de traslado en tramitación la escuela de Sallent (Barcelona), en la que continuará prestando sus servicios su titular, la señora Surroca Capuz.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sesción de Provisión de Escuelas.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Catedral de La Seo, de Zaragoza, Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, importante 182.432,25 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración parcial de los ábsides de la Catedral;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 182.432,25, de las que corresponden: a la ejecución material, 160.450,54; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 6.418,02 pesetas; a honorarios de aparejador igualmente afectado por las disposiciones aludidas, 1.925,40 pesetas; a premio de pagaduría, 802,25 pesetas y a plus de cargas familiares, pesetas 12.836,04;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.ª del artículo 58 del capítulo 5.º de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia 2.ª determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 182.432,25 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Colegiata del Sar, en la Ciudad Monumental de Santiago de Compostela, formulado por el arquitecto don Francisco Pons Sorolla, importante 129.999,94 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de aceras y caminos pétreos en el «Campillo», que constituye el entorno inmediato del Templo y con la Capilla de San Blas; cerrar con reja de hierro forjado la citada Capilla de San Blas, etcétera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 129.999,94, de las que corresponden a la ejecución material 112.359,50 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1952, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 4.494,38 pesetas; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.348,31; a premio de pagaduría, pesetas 561,80, y a plus de cargas familiares, 11.235,95 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo receptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.ª del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la

mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 129.999,94 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Muralla de Ibiza (Baleares), formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant y Vázquez, importante 51.050,67 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la construcción de una importante puerta de madera con destino al Puente levadizo que salvaba el foso de la muralla, cuya reconstrucción se proyecta, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 51.050,67 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 46.783,80 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.111,11 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 666,66 pesetas; a premio de pagaduría, 233,91 pesetas y a plus de cargas familiares, pesetas 1.144,08;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.º del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 18 de mayo del corriente año y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 51.050,67 pesetas, importe del presupuesto, en concepto e «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 10, «Castillos Españoles», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efctos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Iglesia de San Andrés, de Valencia, Monumento Nacional, y formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant y Vázquez, importante 75.378,26 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la pavimentación de algunas de las Capillas del Monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 75.378,26 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 67.029,13 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1952, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.508,15 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 904,89 pesetas; a premio de pagaduría, 335,14 pesetas y a plus de cargas familiares, pesetas 4.092,80.

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.ª del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determinar;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 18 de mayo el corriente año y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 21 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 75.378,26 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

CENTROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada po rel Ayuntamiento de Yeste (Albacete), para la creación de una biblioteca pública municipal en dicha localidad y, visto, asimismo, el favorable informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura, de fecha 14 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la biblioteca pública municipal de Yeste y aprobar el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Albacete y el excelentísimo Ayuntamiento de aquel Municipio, así como el Reglamento del Servicio de Préstamo de la misma, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, publicado en el *Boletín Oficial*

del Estado del día 11 de agosto siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), para la creación de una biblioteca pública municipal en dicha localidad y, visto, asimismo, el favorable informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la biblioteca pública municipal de Hontoria del Pinar (Burgos), dependiente del Centro Coordinador de Bibliotecas de la referida provincia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), para la creación de una biblioteca pública municipal en dicha localidad y, visto, asimismo, el favorable informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura, de fecha 14 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la biblioteca pública municipal de Hellín y aprobar el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Albacete y el excelentísimo Ayuntamiento de aquel Municipio, así como el Reglamento del Servicio de Préstamo de la misma, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Lumbrales (Salamanca), para la creación de una biblioteca pública municipal en dicha localidad y, visto, asimismo, el favorable informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura, en fecha 20 del pasado mes de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la biblioteca municipal de Lumbrales y aprobar el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Salamanca y el Ayuntamiento de aquel Municipio, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

PERSONAL

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25) y, en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 (*B. O. del E.* de 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 (*B. O. del E.* del 13),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado las cátedras de Matemáticas Comerciales vacantes en las Escuelas de Comercio de Logroño y Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso previo de traslado las cátedras de «Matemáticas comerciales», vacantes en las Escuelas de Comercio de Logroño y Valladolid.

Segundo. Podrán concurrir solamente los catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

Tercero. Las instancias se cursarán a esta Dirección General, por conducto de la secretaría del respectivo centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto. Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñañán la fecha en que les fué expedido el título profesional de catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que aleguen.

Quinto. Los catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la secretaría de la última escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto. Los directores de los centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente, el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 2.° de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las siguientes vacantes de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Salamanca, Santander y Segovia y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Guipúzcoa y Alicante.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958, dictada para dar cumplimiento a la Ley de 26 de diciembre de 1957, pueden optar a las referidas plazas, indistintamente, las profesoras y profesores numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.° y 9.° del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que se hallen en condiciones legales.

Asimismo, pueden concurrir los profesores y profesoras ingresados en el profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo determinado en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición tercera transitoria de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.° y 6.° de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General, por conducto de los centros respectivos y con el informe de los directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Con la instancia remitirán: hoja de servicios, cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el secretario y visada por el director del centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la citada Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Orden se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en el número 1.° del artículo 2.° de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las siguientes vacantes de Pedagogía de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Gerona y Murcia, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958, dictada para dar cumplimiento a la Ley de 26 de diciembre de 1957, pueden optar a las referidas plazas ,indistintamente, los profesores y profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.° y 9.° del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que se hallan en condiciones legales.

Asimismo pueden concurrir los profesores y profesoras ingresados en el profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo determinado en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición 3.ª transitoria de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.° y 6.° de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los directores, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial Estado*:

Con la instancia remitirán: Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el secretario y visada por el director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Orden se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos, en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el número 8 de la Orden ministerial de 26 de enero último, *Boletín Oficial del Estado* de 12 de marzo, disponiendo se anuncien para su provisión por oposición, turno libra, las plazas vacantes de profesores numerarios de Pedagogía de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Badajoz, Barcelona, Burgos, Jaén, Lugo, Orense, Santiago, Sevilla, Valladolid y Zamora, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de La Laguna y Murcia,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos, ordenados en ella según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931, y la de aspirantes excluídos:

Aspirantes admitidos:

1. Don Julio de la Cueva Pintado.
2. Doña M.ª Teresa Martín Narváez.
3. Don Jaime Llach Marimón.
4. Don José Costa Ribas.
5. Don Pedro Jaime Rubio García.
6. Doña Celia Merino Rodríguez.
7. Don Santiago Debón Tortosa.
8. Doña Pilar Satué Romero.
9. Doña Ana María Oriol Moncanut.
10. Doña María de los Angeles Huélamo Villalobos.
11. Don Juan Iglesias Marcelo.
12. Don Ambrosio Jacinto Pulpillo Ruiz.
13. Doña Elvira Castro Chico.
14. Don Jesús Llopis Sánchez.
15. Don Enrique Velasco Alvarez.
16. Don Juan Mateu Alba.
17. Doña M.ª Carmen Varela Quintela.
18. Doña Angela Camacho Sánchez.
19. Doña María del Pilar Cestafé Gil.
20. Doña M.ª Carmen Ramos Albarrán.
21. Don Julián Sánchez Jiménez.
22. Doña M.ª Esther Uría Rodríguez.
23. Doña María Castillo Allite.
24. Doña María Esther Uría Rodríguez.
25. Don Victorino Arroyo del Castillo.
26. Don Juan Manuel Moreno García.
27. Don Ramón González Díaz.

28. Doña Eulalia Martínez Medrano.
29. Doña Ana M.ª González Rodríguez.
30. Doña M.ª Lourdes Yubero Mayor.
31. Doña Francisca Alemany Pedrós.
32. Doña Juana Noguera Arrom.
33. Doña María Carmen López Lucas.
34. Don Serafín Cuenca Fuentes.
35. Don Arturo Sempere Agulló.
36. Doña María del Carmen Gisbert Fernández.
37. Doña Josefa Guadalupe Capilla Gimeno.
38. Don Francisco García Jiménez.
39. Doña Marta Gil Rey.
40. Doña Elena Moreno López.
41. Don Francisco Morón Domínguez.
42. Doña Teresa Franco Royo.
43. Doña Luisa Gutiérrez Regodón.
44. Doña Luisa Beltrán Escrig.
45. Doña Purificación Muñoz Calzada.
46. Doña Purificación Conejo Enamorado.
47. Don Justo Fonseca Gil.
48. Don Sergio Mascareñas Puga.
49. Doña María Teresa Lázaro Cantos.
50. Doña Asunción Merino García.
54. Don Manuel Guerra Blanco.
52. Doña Fernanda Valcarce Pestaña.
53. Doña Josefa López Pérez.
54. Doña Carolina Santos Muñoz.
55. Doña M.ª Asunción Matía Sevilla.
56. Doña Palmira Fraile Muñoz.
57. Don Angel González González.
58. Don Luis Ojer Celigueta.
59. Don José María Ballarín Porte.
60. Doña María Manuela Purificación Fernández Castro.
61. Doña Matilde García García.
62. Don Agustín Bravo García.
63. Doña Juliana María Contreras Villalobos.
64. Doña María Luz García Maneul.
65. Doña Consuelo Pulido Bernabé.
66. Doña Julia Frutos Ruipérez.
67. Don Ricardo Alonso García.
68. Don Francisco Domínguez Felipe.
69. Doña María Reques Sebastián.
70. Don Antonio Vicente Guillén.
71. Doña Bienvenida Josefa Bescós Sierra.
72. Doña Eva Galán Martínez.
73. Doña Esther Olmedilla Page.

Aspirantes excluídos:

Por no acreditar el abono de los derechos:

Don Antonio Quintela Ferreiro.

Por no tener realizadas las prácticas:

Don José Brugulat Riera.
Don Casimiro Barbado González.
Don José Matesanz Sanz.
Don Pedro Sáez Solbes.

Los aspirantes excluídos podrán recurrir, en la forma dispuesta en el párrafo segundo del artículo 7.º, en relación con el párrafo primero del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que se publique esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en la Orden de esta Dirección General de fecha 26 de enero último, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el número octavo de la Orden ministerial de 24 de febrero último, *Boletín Oficial del Estado* de 7 de abril, disponiendo se anuncien para su provisión, turno libre, las plazas vacantes de profesores numerarios de Geografía e Historia de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Cáceres, La Laguna, Lérida, Navarra, Oviedo y Pontevedra, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Ceuta, Lugo, Melilla, Murcia, Las Palmas y Soria,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar a continuación la relación de aspirante admitidos, ordenados en ella según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de 4 de sptiembre de 1931 y la de aspirantes excluídos:

Aspirantes admitidos:

1. Doña Pilar Castillo Manrubia.
2. Doña María Mercedes Herrero Maroto.
3. Don José Tortosa Durán.
4. Don Juan Mir Marcó.
5. Doña Rafaela Erades Ramos.
6. Doña Guadalupe Miquel Miquel.
7. Doña Consuelo Delgado Cortada.
8. Doña María Fernández Soler.
9. Don Manuel Capel Margarito.
10. Don Teodoro Calonge Díez.
11. Doña M.ª Carmen Vargas Muñoz.
12. Doña M.ª Pilar Lozano Sariñena.
13. Doña M.ª Socorro Vázquez Blanco.
14. Don Antonio Mederos Sosa.
15. Don César Alias Ortín.
16. Doña María de los Angeles Giménez y Giménez.
17. Doña Regina García Gutiérrez.
18. Doña Isabel Mercedes Martín Moreno.
19. Don Manuel Varela Bastón.
20. Don Santiago Giner Cloquell.
21. Don Joaquín Rodríguez Arzúa.
22. Doña Ana María Cobeta Aranda.
23. Doña Angela Carmen Hernández del Monte.
24. Doña M.ª Carmen Cerrada Algarra.
25. Don Juan Sanz Antón.
26. Don Manuel García Rocha.
27. Doña Leonor Alvarez Gamazo.
28. Doña Beatriz Mayordomo Orozco.
39. Don Enrique José Vallespí Pérez.
30. Don Octavio Sierra Sanguesa.
31. Doña María del Carmen Ramos Albarrán.
32. Don Antonio Tintoré Fabregat.
33. Don Enrique Míguez Tapia.
34. Don Antonino Burgos Martínez.
35. Doña Josefina Martínez Pérez.
36. Doña Josefina Pena Carballal.
37. Don Antonio Taira Floria.
38. Doña María Concepción Pinillos Rodríguez.
39. Doña Margarita María Aguirre y García-Andoín.
40. Doña Juana Pérez-Balsera y Caballero.
41. Doña Jesusa Alonso Fernández.
42. Doña María Concepción García Segura.
43. Don Abelardo San Román González.
44. Doña María del Pilar Calabia de Diego.
45. Doña Catalina Sánchez Prieto.
46. Doña Francisco María Luisa Mortes Fabado.
47. Doña Ausencio Martínez Díez.
48. Doña María Purificación Redondo Vázquez.
49. Doña María Teresa Pérez Picazo.
50. Doña Regina Elena Montero Pardo.
51. Don Celedonio Martín López.
52. Don Fernando García-Rivero Burbano.
53. Don Manuel Delgado de las Casas.
54. Doña Vicenta Pérez Delgado.
55. Doña María Pilar Mazarico Félix.
56. Doña Elisa Basalo Barreiros.
57. Doña Carmen Cabrerizo García.
58. Doña María del Rosario Piñeiro Peleteiro.
59. Doña María del Carmen Riveiro Otero.
60. Don Manuel Sancho Blázquez.
61. Doña Antonia Domingo García.
62. Doña Manuela Pilar Solans Castro.
63. Doña Ana María Navarro Ferrer.
64. Doña M.ª Jesús Gaite Domínguez.
65. Don Francisco Recasens Boqué.
66. Doña M.ª Filomena López Campo.
67. Doña M.ª Mercedes Roca Lassalle.
68. Doña Rafaela Esther Alvarez García.
69. Doña Joaquina Alvarez García.
70. Don Recesvinto Griñán Domingo.
71. Don Tomás Escribano Vidal.
72. Doña María de la Concepción Chavarría Fonollosa.
73. Don Bartolomé Taltavull Estrada.
74. Doña Isabel Giralda Hidalgo.

75. Don Ramón Vázquez Díaz.
76. Doña Emilia Romero Mengotti.
77. Doña María de los Angeles de la Campa Cano.
78. Don Luis María González Criado.
79. Don José Sánchez Gadea.
80. Don Juan Manuel Polo Peña.
81. Don Alfonso López-Montenegro Helguero.
82. Doña Trinidad León Closa.
83. Doña M.ª Dolores Candela Magro.
84. Doña María del Rosario Miralbés Bedera.
85. Doña Concepción Font Meliá.
86. Don Jesús García Peláez.

Aspirante excluído:

Por no manifestar en la instancia que posee el título de maestro de Primera Enseñanza o que reúne las condiciones para su obtención o haber aprobado las asignaturas de Pedagogía general y Pedagogía diferencial o Didáctica:

Don Pedro Virgili Roig.

Por haber entrado la instancia fuera de plazo:

Don José Antonio Serrano Serrano.

Los aspirantes excluídos podrán recurrir en la forma dispuesta en el párrafo segundo del artículo 7.º, en relación con el párrafo primero del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que se publique esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en la Orden de esta Dirección General de 24 de febrero último, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que, dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza.

Este Ministerio, de conformidad con lo determinado en el apartado B), párrafo último del artículo 65 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en las de 16 de diciembre de 1954 y 24 de abril de 1958 y en el artículo 109 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y 110 del mismo, modificado por Decreto de 14 de junio de 1952, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se anuncien para su provisión por oposición, turno libre, las plazas vacantes de profesores numerarios de Filosofía (Lógica, Ontología, Psicología, Paidología y Etica) de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Burgos, Cáceres, Cuenca, Valladolid y Zamora, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Baleares, Córdoba, Lugo y Salamanca.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958, podrán concurrir a estas oposiciones los licenciados en Filosofía y Letras de ambos sexos, con derecho a desempeñar función docente oficial, siempre que posean el título de maestro o tengan aprobadas, en la sección de Pedagogía, las asignaturas de Pedagogía general y Pedagogía diferencial o Didáctica, y los profesores normales procedentes de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de acuerdo con lo determinado en la disposición final transitoria décima de la Ley de 17 de julio de 1945 y artículo transitorio segundo del Reglamento de Escuelas del Magisterio antes citado, debiendo acreditar ser español, mayor de veintiún años de edad, no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos ni hallarse incapacitado físicamente para el desempeño del cargo.

Será de aplicación para esta convocatoria lo ordenado en la Ley de 17 de julio de 1947.

Tercero. Los ejercicios de oposición serán los que determina el Reglamento de Oposiciones a cátedras de 4 de septiembre de 1931.

Cuarto. El Tribunal de oposición estará constituído por cinco jueces, designados en la forma que dispone el Decreto de 9 de noviembre de 1951.

Quinto. Dentro de los quince días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la lista de formación del Tribunal de oposiciones, los jueces que por motivo justificado no puedan ejercer su cargo, enviarán sus renuncias a este Ministerio.

Sexto. Al terminar los ejercicios, el Tribunal señalará el orden de mérito de los opositores, según el cual elegirán las plazas entre las vacantes anunciadas, sin que el número de opositores aprobados pueda superar al de dichas plazas, según dispone el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, siendo colocados en el escalafón con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 11 de agosto de 1918.

Séptimo. En lo que no se oponga a lo establecido en esta Orden, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, Ley de 17 de julio de 1945 y en el Reglamento de Escuelas del Magisterio, esta soposiciones se ajustarán a las normas establecidas en el Reglamento de Oposiciones a cátedras de 4 de septiembre de 1931 y disposiciones complementarias.

Octavo. Por esa Dirección General de Enseñanza Primaria se acordarán cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de la presente Orden y se resolverán las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Anunciar para su provisión en propiedad, por oposición, turno libre, las plazas vacantes de profesores numerarios de Filosofía (Lógica, Ontología, Psicología, Paidología y Etica) de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Burgos, Cáceres, Cuenca, Valladolid y Zamora, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Baleares, Córdoba, Lugo y Salamanca.

Segundo. Para ser admitidos a estas oposiciones, los aspirantes manifestarán en su instancia, en forma expresa y detallada, según dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, que reúnen, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, todas las condiciones que se expresan a continuación:

a) Ser español.

b) No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

c) Haber cumplido la edad de veintiún años.

d) No padecer incapacidad física para el desempeño del cargo.

e) Poseer el título de licenciado en Filosofía y Letras o certificación de haber hecho los estudios para su obtención, y los aspirantes que los hayan realizado por los planes derivados de la Ley de 29 de julio de 1943 y quienes terminaron los mismos a partir del curso académico 1948-49, poder acreditar la aprobación del examen de la licenciatura correspondiente, según establece la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1948, y el de maestro de Primera Enseñanza o haber aprobado las asignaturas de Pedagogía general y Pedagogía diferencial o Didáctica.

Los alumnos de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio deberán poseer el título de maestro normal o la certificación académica justificativa de haber realizado todos los estudios para la

obtención del mismo, si bien, para tomar posesión en su día de la plaza, han de hallarse todos en posesión del título correspondiente o de la orden supletoria del mismo.

f) Adhesión a los principios del nuevo Estado.

g) Los aspirantes que hayan desempeñado algún cargo con anterioridad al 18 de julio de 1936, no estar inhabilitados para el desempeño del cargo por resolución de su expediente de depuración.

h) Los eclesiásticos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su ordinario propio.

i) Las aspirantes, poseer el certificado acreditativo de la prestación del Servicio Social de la mujer o de la exención, en su caso.

j) Los opositores que se crean comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 lo justificarán con el certificado de la autoridad correspondiente.

Tercero. El plazo de presentación de instancias, dirigidas a esta Dirección General de Enseñanza Primaria, será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, según disponen los artículos 6.º y 17 del citado Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. A dicha instancia se unirá el justificante de haber abonado, en la Habilitación General del Ministerio, 75 pesetas, por derechos de oposición y, en la Caja Unica 30 pesetas, por formación de expediente.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán al Ministerio por correo aéreo certificado, a cargo del interesado.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto det 10 de mayo de 1957, se publicará la lista de admitidos y excluídos, y los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero del artículo 3.º del mismo.

Quinto. Los opositores admitidos a la oposición concurrirán a realizar los ejercicios en el lugar, día y hora que previamente se les designe, cuya notificación se hará en la forma dispuesta en el artículo 9.º del citado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexto. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en el número segundo de esta Orden, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que, dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Los aspirantes a los cuales se acepte podrán acogerse a los beneficios del párrafo tercero del mencionado artículo 14.

El presente anuncio deberá publicarse en el *Boletín Oficial del Estado* y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan lo conveniente a tal efecto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio, de conformidad con lo determinado en el apartado C) del artículo 65 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, Ley de 16 de diciembre de 1954, artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, Decreto de 13 de enero de 1956 y Ley de 24 de abril de 1958, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se anuncien para su provisión en propiedad, por oposición, turno libre, las plazas vacantes de profesores especiales de Música, una sola para ambos centros, maestros y maestras, de las Escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Las Palmas, Lérida, Melilla y Navarra.

Segundo. Podrán concurrir a estas oposiciones los aspirantes de ambos sexos que se hallen en posesión del título de maestro de Primera Enseñanza y el del Conservatorio de Música, según dispone el artículo 111 del Raglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956, debiendo acreditar ser español, mayor de veintiún años de edad y no estar incapacitado físicamente para el desempeño del cargo.

Será de aplicación para esta convocatoria lo ordenado en la Ley de 17 de julio de 1947.

Tercero. Los ejercicios de oposición para ingreso en el profesorado de Música serán escritos y orales y consistirán:

Primer ejercicio.—Memoria, comprendiendo: exposición demostrativa de la capacidad y preparación del aspirante, exposición de carácter didáctico y pedagógico sobre enseñanza de la Música, y programas para dos cursos, de veinte lecciones cada uno, teniendo en cuenta en su redacción la proyección que ha de tener sobre la Escuela Primaria a través del maestro.

Esta Memoria será leída ante el Tribunal, que podrá hacer al opositor las preguntas oportunas en el tiempo máximo, tanto la lectura como las preguntas, de treinta minutos.

La Memoria sólo será eliminatoria cuando el Tribunal lo acuerde por unanimidad, circunstancia que eliminará al opositor si se produjera.

Segundo ejercicio.—Ejercicio escrito sobre un tema de Musicología o Pedagogía de la Música, del cuestionario que publique el Tribunal, en el tiempo de dos horas.

Tercer ejercicio.—Ejercicio de armonía, que consistirá en realizar, a cuatro voces, un bajete sin cifrar, en el tiempo de tres horas.

Cuarto ejercicio.—Repentizar en clave de sol y en compases de uso normal una canción con empleo del diapasón y otra con acompañamiento de piano durante treinta minutos.

Quinto ejercicio.—Repentizar y transportar el acompañamiento al piano de una canción.

Sexto ejercicio. — Ejercicio práctico de una lección de música ante niños de edad escolar sobre una canción elegida por el Tribunal y en presencia de alumnos normalistas, con observaciones y comentarios didácticos a dichos alumnos.

Todos los ejercicios son eliminatorios y la mayoría de votos decide la aprobación o no aprobación del ejercicio correspondiente, excepto en el primero y segundo, que, para ser eliminado el opositor, necesitará la unanimidad del Tribunal.

Cuarto. El Tribunal estará constituído por cinco jueces: presidente, designado libremente por el Ministerio de entre los miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Consejo Nacional de Educación o Instituto de España. Un vocal, profesor especial o no, especializado en la disciplina de Música, designado por el Ministro, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y tres vocales profesores especiales de Música de las Escuelas del Magisterio, designados entre los profesores de dicha especialidad que figuran en cada uno de los tercios en que se dividirá la lista de profesores formados con arreglo a la antigüedad en el desempeño de la expresada disciplina, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 15 de diciembre de 1952 y 27 de febrero de 1956, dictadas para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951.

Quinto. Dentro de los quince días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la lista de formación del Tribunal de oposiciones, los Jueces que por motivo justificado no puedan ejercer su cargo, enviarán sus renuncias a dichos Ministerio.

Sexto. Al terminar los ejercicios, el

Tribunal señalará el orden de mérito de los opositores, según el cual elegirán las plazas entre las vacantes anunciadas, sin que el número de opositores aprobados pueda superar al de dichas plazas, según dispone el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Séptimo. En lo que no se oponga a lo establecido en esta Orden, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, Ley de 17 de julio de 1945 y en el Rglamento de Escuelas del Magisterio, estas oposiciones se ajustarán a las normas establecidas en el Reglamento de Oposiciones a cátedras de 4 de septiembre de 1931 y en lo que no estuviese prevenido en el mismo por el de 8 de abril de 1910 y disposiciones complementarias.

Octavo. Por esa Dirección General de Enseñanza Primaria se acordarán cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de la presenten Orden y se resolverán las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Anunciar para su provisión en propiedad a oposición, turno libre, las plazas vacantes de profesores de Música, una sola para ambos centros, maestros y maestras, en las Escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Las Palmas, Lérida, Melilla y Navarra.

Segundo. Para ser admitidos a estas oposiciones, los aspirantes manifestarán en su instancia, en forma expresa y detallada, según dispone el párrafo tercero del artículo 6.° del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, que reúnen, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancia, todas las condiciones que se expresan a continuación:

a) Ser español.

b) No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

c) Haber cumplido la edad de veintiún años.

d) No padecer incapacidad física para el desempeño del cargo.

e) Poseer el título de maestro de Primera Enseñanza y el del Conservatorio de Música, según dispone el artículo 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956 o certificación acreditativa de haber hechos los estudios para su obtención; si bien, para tomar posesión en su día de la plaza han de hallarse todos en posesión del título correspondiente o de la orden supletoria del mismo.

f) Adhesión a los principios del nuevo Estado.

g) Los aspirantes que hayan desempeñado algún cargo con anterioridad al 18 de julio de 1936 no estar inhabilitados para el desempeño del cargo por resolución de su expediente de depuración.

h) Los opositores que se crean comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, lo justificarán con el certificado de la autoridad correspondiente.

i) Los eclesiásticos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su ordinario propio.

j) Certificación, expedida por la Delegación correspondiente, las aspirantes, acreditativas de la prestación del Servicio Social de la mujer o de la exención, en su caso.

Tercero. El plazo de presentación de instancias, dirigidas a esta Dirección General de Enseñanza Primaria, será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, según disponen los artículos 6.° y 17 del citado Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. A dicha instancia se unirá el justificante de haber abonado, en la Habilitación General del Ministerio, 75 pesetas, por derechos de oposición, y en la Caja Unica 30 pesetas, por formación de expediente.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán al Ministerio por correo certificado, a cargo del interesado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 10 de mayo de 1957, se publicarán las listas de admitidos y excluídos, y los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero del artículo 3.° del mismo.

Cuarto. Los opositores admitidos a la oposición concurrirán a realizar los ejercicios en el lugar, día y hora que previamente se les designe, cuya notificación se hará en la forma dispuesta en el artículo 9.° del citado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinto. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en el número segundo de esta Orden, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que, dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditando su condición y las demás circunstancias mediante hoja de servicios.

Sexto. La toma de posesión del cargo habrá de efectuarse en el plazo señalado en el artículo 15 del expresado Decreto de la Presidencia del Gobierno.

El presente anuncio deberá publicarse en el *Boletín Oficial del Estado* y en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan lo conveniente a tal efecto.

Madrid, 3 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Aceptada la renuncia al presidente titular y al suplente del Tribunal designado por O. M. de 16 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), para juzgar las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y O. M. de 15 de diciembre de 1952, ha resuelto nombrar a don Pedro Abellanas Cebollero, presidente del referido Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio, maestros, de Badajoz, Baleares, Cáceres, Cuenca, La Laguna, Soria, y de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Alava, Almería, La Coruña, Jaén, Madrid, Las Palmas, Pontevedra y Teruel, que fueron convocadas por Orden de 28 de octubre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. mlchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 23 de julio de 1959 — Núm. 59

Depósito Legal, M. 3-1958

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL - COMISARIA GENERAL

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se dispone el traslado de don José Basterrechea Muguerza, del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, a la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de la misma capital. 1770

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan 1770

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 1771

Otras por las que se deniega la ampliación de convalidaciones solicitadas por los señores que se mencionan. 1772

Otra por la que se habilita en España los estudios de doña Selma Margaretten Besen 1772

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Orden por la que se aprueba el acoplamiento de enseñanzas para profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid ... 1772

Otras concediendo prórroga a los nombramientos de los profesores adjuntos que se indican 1773

Otra por la que se autoriza al catedrático don Gratiniano Nieto Gallo para percibir su sueldo en concepto de gratificación 1773

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Ordenes prorrogando las actividades docentes de los señores que se citan, pertenecientes a las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Córdoba y Alcoy 1773

Otra declarando en situación de jubilación forzosa a don Salustiano Recalde Laca 1774

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Crédito.—Orden sobre distribución del que se indica, para adquisición de material y gastos de sostenimiento de las Escuelas de Comercio 1774

Personal.—Ordenes de la Dirección General resolviendo concursos de traslado a cátedras de Escuelas de Comercio 1774

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Libros de texto.—Ordenes por las que se autorizan para el Bachillerato los que se relacionan 1775

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Orden por la que se aprueban las de terminación de las Escuelas unitarias de Serrada (Valladolid). 1775

Otras aprobando la devolución de fianza a los contratistas que se indican 1776

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Orden por la que se dotan plazas de profesores especiales que se citan de Escuelas del Magisterio 1776

Otra concediendo gratificación por acumulación de cátedra a doña Andrea Izquierdo Pardo 1777

Otra sobre corrida de escalas del profesorado de Escuelas del Magisterio 1777

Otra sobre dispensa de defecto físico a don Manuel Guirao Valverde 1777

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1778

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestros para escuelas de Orientación Agrícola 1791

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Orden por la que se adscribe a la asignatura de «Dirección de orquesta» una dotación de cátedra vacante existente en el Conservatorio de Música de Valencia 1792

Otras sobre nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan 1792

Sección de Fomento de las Bellas Artes

Orden aplazando la celebración de la Exposición Nacional de Bellas Artes hasta la primavera del año 1960. 1792

Otra resolviendo el concurso convocado para la elección del cartel anunciador de la Exposición Nacional de Bellas Artes 1792

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes aprobando los proyectos que se citan en monumentos nacionales 1792

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Centros.—Orden por la que se crea la Biblioteca pública municipal de Maella (Zaragoza) 1794

Personal.—Orden nombrando a don Juan Tamayo y Francisco director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla 1794

Otra disponiendo que doña María del Remedio Muñoz Alvarez pase a prestar sus servicios al Archivo del Ministerio de Agricultura 1795

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se declaran admitidos los señores que se citan a oposicions de Escuelas de Artes y Oficios 1795

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están conferidas y en atención a las necesidades del servicio,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don José Basterrechea Muguerza, auxiliar mayor superior del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, pase a continuar sus servicios a la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Carlos José García Blanco en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina, Plan de 1953: Primer año selectivo. Histología Normal y Embriología. Bioquímica y Fisiología General. Anatomía prescriptiva y Topográfica I y II. Técnica Anatómica I y II. Fisiología Especial, Microbiología y Parasitología. Patología General y Propedéutica Clínica. Patología y Clínica Quirúrgicas I y II; pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donda abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.— P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Leopoldo Palomo Espín, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzado en su país, por los equivalente españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extención suficiente para que el peticiona-

rio pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina, los dos primeros cursos completos; pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito mejicano don Juan Vicente Sepúlveda Lozano, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del citado Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Juan Durán Ferrer, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalente españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1959 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Bachiller Superior vigente con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del citado Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Emilia Fabrés Amorós, súbdita española, en súplica de que se le convaliden estudios totales y Título de Comadrona, alcanzados en Cuba, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, visto el Decreto de 7 de octubre de 1939 y de conformidad con el Dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales y Título de Comadrona, alcanzados por la interesada en Cuba, se le convaliden por los equivalentes españoles del Título de Ayudante Técnico Sanitario, mediante examen de reválida o prueba de suficiencia de conjunto de estos estudios; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes al examen de reválida o prueba de conjunto que debe realizar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita colombiana doña Ana Pabón Gaitán en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del Bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de Títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Colombia y la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por Ingreso y el primer curso completo del Bachillerato español vigente; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente Convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la petición que eleva a este Departamento don Luis María Bernárdez González, súbdito argentino, en súplica de que la convalidación de estudios parciales de Enseñanza Media, ya concedida, por los equivalentes españoles, se le amplíe al segundo curso del Bachillerato español vigente,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que la convalidación de estudios parciales de Enseñanza Media, concedida por Orden ministerial de 20 de mayo de 1959 al interesado, se amplíe al segundo curso completo del Bachillerato español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito venezolano don Carlos Daniel Miliani González, en súplica de que se amplíe la convalidación de estudios parciales de Medicina que le fué concedida por Orden ministerial de 28 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que la convalidación de estudios parciales de Medicina concedida al interesado por Orden ministerial de 28 de mayo de 1957, se amplíe a las asignaturas de Patología y Clínica Médicas I y Patología y Clínica Quirúrgicas I, de la Licenciatura española en Medicina, Plan de 1953; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facutlad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento la súbdita española doña María Cristina Bellver Ruiz, en súplica de que se amplíe la convalidación de estudios parciales de Enseñanza Media que la ha sido concedida por Orden ministerial de 17 de febrero de 1959, al cuarto curso de Bachillerato español y examen de Reválida de Grado Elemental,

Este Ministerio, acuerda que no procede acceder a la ampliación solicitada por no haber aprobado la interesada en Venezuela el tercer curso completo de la Enseñanza Secundaria de dicho país.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Carlos Max Montalbán, súbdito norteamericano, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles, que le fué concedida por Orden ministerial de 15 de marzo de 1954, a las asignaturas de Anatomía, Fisiología e Histología de la Licenciatura española en Medicina, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«No procede acceder a la ampliación de convalidación solicitada, toda vez que las materias aprobadas por el peticionario en su país, no son equivalentes a ninguna del período de la Licenciatura española» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito venezolano don Lino Clemente Fornes Mújica, en súplica de que se amplíe la convalidación de estudios parciales de Derecho que le fué concedida por Orden ministerial de 9 de junio de 1958, a la asignatura de Historia del Derecho de la Licenciatura española en Derecho,

Este Ministerio acuerda, visto el Dictamen del Consejo Nacional de Educación, que no procede acceder a la ampliación solicitada por el interesado por no ser equivalente la materia aprobada por el mismo en su país, con la de la Licenciatura española en Derecho cuya convalidación requiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de la súbdita norteamericana doña Selma Margaretten Besen, en súplica de que sus estudios universitarios de Maestro en Artes alcanzado en su país, se habiliten en España para cursar el Doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios de Maestro en Artes, alcanzados en su país por la súbdita norteamericana doña Selma Margaretten Besen, se consideren equivalentes a los de Licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el número 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda la interesada seguir los cursos y estudios necesarios del Doctorado correspondiente. En el Diploma que en su día se le expida se hará constar que su Doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 12 de la Orden ministerial de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para el nuevo acoplamiento de enseñanzas a cinco plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, propuesto por el Decanato de dicha Facultad, con fecha 5 de marzo del corriente año, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar la propuesta que sobre nuevo acoplamiento de enseñanzas para cinco plazas de profesores adjuntos formuló el Decanato de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, con fecha 5 de marzo de 1959.

Segundo. Que, en su consecuencia, los profesores indicados a continuación pasen a desempeñar, con las denominaciones que se indican las adjuntías siguientes, a las que quedarán adscritos en lo sucesivo:

Don Andrés Blanco Loicelier, que obtuvo por concurso-oposición y Orden ministerial de 10 de mayo de 1952 la plaza de «Bacteriología, Inmunología y Preparación de sueros y vacunas», desempeñará la adjuntía de «Microbiología e Inmunología 2.º».

Don Francisco Orozco Corral, profesor adjunto de «Patología y Terapéutica quirúrgicas», en virtud de concurso-oposición y Orden ministerial de 2 de abril de 1951, desempeñará la plaza correspondiente a las enseñanzas de «Cirugía y Podología».

Don José Sancho Vázquez, nombrado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1951, en virtud de concurso-oposición para la plaza de «Parasitología, Enfermedades infecto-contagiosas y policía sanitaria», desempeñará la adjuntía adscrita a la disciplina de «Parasitología».

Don Eloy Martín Martín, que obtuvo por concurso-oposición y Orden ministerial de 21 de mayo de 1958 la adjuntía de «Obstetricia y Podología», desempeñará la plaza correspondiente a las enseñanz

de «Obstetricia y Patología de la reproducción».

Don Ramón Ramos Fontecha, profesor adjunto de «Zootecnia (Etnología y Producciones pecuarias)», en virtud de concurso-oposición y Orden ministerial de 30 de octubre de 1957, desempeñará la plaza adscrita a «Zootecnia (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Oviedo, para que a don Francisco Jordá Cerdá, le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 27 de julio de 1955 y del que se posesionó con fecha 16 de agosto de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), ha resuelto:

Primero. Prorrogar por cuatro años, a contar del día 16 de agosto de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada O. ministerial de 27 de julio de 1955.

Segundo. Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Barcelona, para que a don Demetrio Ramos Pérez le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1955 y del que se posesionó con fecha 25 de marzo de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), ha resuelto:

Primero. Prorrogar por cuatro años, a contar del día 25 de marzo de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada O. ministeriol de 21 de marzo de 1955.

Segundo. Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina, de la Universidad de Salamanca, para que a don Angel López Bergés le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden mininsterial de 27 de julio de 1955, y del que se posesionó con fecha 1.º de agosto de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), ha resuelto:

Primero. Prorrogar por cuatro años, a contar del día 1.º de agosto de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 27 de julio de 1955.

Segundo. Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias Políticas, Económimas y Comerciales, de la Universidad de Madrid, para que a don Arturo Núñez-Samper Macho-Quevedo le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 10 de enero de 1955 y del que se posesionó con fecha 22 de enero de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), ha resuelto:

Primero. Prorrogar por cuatro años, a contar del día 22 de enero de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 10 de enero de 1955.

Segundo. Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gratiniano Nieto Gallo, catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación por pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos,

Este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1946, ha resuelto se le acredite la gratificación anual de veintiocho mil trescientas veinte pesetas con cargo a la dotación que por su número en el Escalafón de catedráticos numerarios de Universidad le corresponde y que figura en el 1.º, 1.º, 2.º-U.º, 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, en concepto de remuneración por el desempeño de su cátedra, conservando en todo momento el número del expresado Escalafón que, por su antigüedad, le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

Con fecha 18 de mayo último, don Valentín Pérez Lubián, ha cumplido el período de cuatro años en el cargo de pro-

fesor adjunto de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba;

De conformidad con la propuesta del director del Centro, que ha informado favorablemente la Junta de profesores y lo dispuesto en el artículo vigésimocuarto del Decreto de 4 de abril de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 26),

Esta Dirección General ha resuelto conceder prórroga del citado nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Visto el expediente de capacitación incoado a instancia de don Francisco Muñoz Valor, maestro de taller de tintorería de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy, en súplica de autorización para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta completar los veinte años reglamentarios que le den derecho a pensión de jubilación;

Resultando que el señor Muñoz Valor fué autorizado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1957 a reintegrarse a la enseñanza por el tiempo estrictamente necesario para completar los veinte años de servicios efectivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de juio de 1918, a los Cuerpos generales de la Administración Civil del Estado aprobado por Decreto de 7 de septiembre siguientes;

Resultando que acompaña a su escrito certificación médica justificativa de que actualmente se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para el desempeño de su cargo;

Vistos el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, antes citado, y el informe favorable emitido por el director del Centro,

Este Mininsterio ha resuelto autorizar al señor Muñoz Valor la continuación en el servicio activo por el tiempo estrictamente necesario hasta completar los veinte años que le den derecho al percibo de haber pasivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., el Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Cumplida el día 8 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por don Salustiano Recalde Laca, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CREDITO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo 3.º, concepto 14 del vigente presupuesto de gastos del Departamento figura la cantidad de 1.416.750 pesetas para los gastos de sostenimiento y calefacción, conservación y material de enseñanza, instalación y sostenimiento de laboratorio, museos, escritorios y oficinas mercantiles, oficinas de referencias comerciales y adquisición de nuevo material científico y libros para las bibliotecas y material docente para las Escuelas de Comercio, en la forma que se disponga por Orden ministerial;

Resultando que la Sección de Contabilidad y Presupuesto ha tomado razón del gasto, en 22 de mayo próximo pasado, y que la Intervención General de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, en 8 de junio actual;

Considerando la conveniencia de dotar a las Escuelas que se citan más adelante de los medios necesarios para atender a los gastos citados anteriormente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se distribuya la cantidad de pesetas 1.416.750 que figura en el capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo 3.º, concepto 14 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, entre las Escuelas de Comercio que se indican, debiendo expedirse los oportunos libramientos en forma reglamentaria y a nombre de los señores directores de los centros respectivos, para su ingreso en la cuenta corriente de Organismos Autónomos:

Madrid	73.500	ptas.
Barcelona	73.500	»
Valencia	50.000	»
Bilbao	73.500	»
La Coruña	73.500	»
Sevilla	55.000	»
Sabadell	35.000	»
León	45.000	»
Alicante	40.000	ptas.
Palma de Mallorca	30.000	»
San Sebastián	43.000	»
Santa Cruz de Tenerife	40.000	»
Zaragoza	40.000	»
Cádiz	34.000	»
Granada	37.000	»
Las Palmas	40.000	»
Salamanca	35.750	»
Murcia	33.000	»
Málaga	33.000	»
Oviedo	40.000	»
Santander	36.000	»
Valladolid	42.000	»
Vigo	35.000	»
Gijón	40.000	»
Burgos	33.000	»
Jerez de la Frontera	24.000	»
Pamplona	35.000	»
Badajoz	20.000	»
Ciudad Real	20.000	»
Almería	20.000	»
Huelva	20.000	»
Jaén	24.000	»
Logroño	20.000	»
Lugo	30.000	»
Orense	25.000	»
Vitoria	23.000	»
Cartagena	20.000	»
Ceuta	15.000	»
Melilla	15.000	»
Total	1.416.750	»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

PERSONAL

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de Mercancías de la Escuela de Comercio de Santander, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Francisco Ramos Fernández, actualmente destinado en la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, catedrático numerario de Mercancías de la escuela de Santander, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de Matemáticas comerciales de las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca, Bilbao, Cartagena, Ciudad Real, Jerez de la Frontera, Las Palmas y Valencia, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Manuel María Martínez de Lejarza y Barrón, actualmente destinado en la Escuela Profesional de Comercio de Murcia, catedrático numerario de Matemáticas comerciales de la Escuela de Comercio de Valencia, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo. Que se declaren desiertas las vacantes de las Escuelas de Palma de Mallorca, Bilbao, Cartagena, Ciudad Real, Jerez de la Frontera y Las Palmas, por no haber sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de Análisis matemático de las Escuelas de Comercio de León, Oviedo, Burgos, Palma de Mallorca, Gijón, Granada, Santa Cruz de Tenerife y Málaga, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Luis Méndez Gayol y a don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, actualmente destinados en las Escuelas de Comercio de Jerez de la Frontera y Las Palmas, catedráticos numerarios de Análisis matemático de las Escuelas de Comercio de Oviedo y León, respectivamente, por ser únicos concursantes a las mencionadas plazas y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo. Que se declaren desiertas las vacantes de las Escuelas de Burgos, Palma de Mallorca, Gijón, Granada, Santa Cruz de Tenerife y Málaga, por no haber sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de Contabilidad de las Escuelas de Comercio de Badajoz, Granada, Sabadell, Vigo y Murcia, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Teresa Buira Sabate, a don Joaquín Pérez Campos y a don José Antonio Carvajal Baños, en situación de excedente la primera y con destino en las Escuelas de Jerez de la Frontera y Logroño, los dos últimos, catedráticos numerarios de Contabilidad de las Escuelas de Comercio de Sabadell, Badajoz y Vigo, respectivamente, por ser únicos concursantes a las mencionadas plazas y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo. Que se declaren desiertas las vacantes de las Escuelas de Granada y Murcia, por no haber sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a libros de texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Quedan autorizados como libros de texto para el Bachillerato, plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Salustio Alvarado.

Ciencias Naturales, tercer curso, de texto E. P.

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Joaquín Rojas Fernández.

Geografía, segundo curso, de don Antonio Bermejo de la Rica.

Matemáticas, tercer curso, de don Jacinto Martínez y don Constantino Marcos.

Matemáticas, segundo curso, de don José Valdés Suárez.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a libros de texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Quedan autorizados como libros de texto para el Bachillerato, plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Religión: *Historia de la Iglesia*, del Rvdo. P. Valentín Incio García.

Religión: *El Mesías prometido*, del Rvdo. P. Luciano López García-Jové.

Religión: *La Moral católica*, del reverendo P. José Sánchez Cobaleda, S. J.

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Justo Ruiz de Azúa.

Francés, curso superior, de Textos E. O.

Latín (método,), sexto curso de la Editorial «Luis Vives».

Matemáticas, trecer curso, de don Benigno Baratech Montes.

Matemáticas, segundo curso, del reverendo P. Francisco M. Maestro, S. J.

Matemáticas, tercer curso, de don Emilio Pérez Carranza.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de terminación de las de construcción de las Escuelas unitarias, en el Ayuntamiento de Serrada (Valladolid), que formula el arquitecto escolar de dicha provincia don Luis Matarredona Terol;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de construcción de escuelas, habién-

dose tenido presente lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por la que se modifica el capítulo 5.º, de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, habiendo tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad en 21 del pasado mes de mayo y en 5 de los corrientes, ha sido fiscalizado el gasto por la Intervención general de la Administración del Estado, de las referidas obras,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia, por un presupuesto total de 204.034,90 pesetas, de las que 30.318,13 pesetas corresponden al Municipio y 173.716,77 pesetas al Estado, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), y con la siguiente distribución: Por ejecución material, 153.121,89 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 22.968,28; pluses, 22.968,28 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata a realizar por contrata directa del Estado es el de 199.058,45; que con los honorarios de dirección, 1.942,02 pesetas, hacen las referidas 204.034,40 pesetas.

Que las obras se realicen por contrata directa del Estado, por el contratista don Demetrio Castillo Alcalde, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar don Luis Matarredona Terol.

El Ayuntamiento de Serrada, en el plazo de treinta días, ingresará en la Sucursal de la Caja general de Depósitos de Valladolid, a disposición e la Dirección General de Enseñanza Primaria, la cantidad de 30.318,13 pesetas, que es lo que le corresponde contribuir por el 15 por 100 del importe de las obras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del contratista don Salvador Puig Plana, de las obras de construcción de las escuelas unitarias y párvulos en Vendellós (Tarragona), en petición de que le sea devuelta la fianza definitiva constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1958, se aprobó la liquidación final de las citadas obras uniéndose al expediente certificado expedido por el Ayuntamiento de Vandellós (Tarragona), en el que se hace constar que no existe reclamación, contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica emitió dictamen favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la devolución a don Salvador Puig Plana, de la fianza definitiva constituída por el interesado, para garantizar dicho servicio, por lo que el Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, entregará a don Salvador Puig Plana el importe del resguardo de 17 de noviembre de 1953, por 5.676,07 pesetas, en metálico, números 821781 de entrada y 141985 de registro, que el interesado puso a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para responder de las referidas obras, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja general de Depósitos.—Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Santiago Martínez Fornés, apoderado de «Construcciones Hermán, S. L.», contratista de las obras de terminación de las obras de construcción del Grupo Escolar en Olmedo (Valladolid), en petición de que le sea devuelta la fianza constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 23 de octubre de 1958, se aprobó la liquidación de dichas obras, uniéndose certificado del Ayuntamiento de Olmedo, en el que se hace constar que no existe reclamación contra la contrata y que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido dictamen favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la devolución de la fianza a «Construcciones Hermán, S. L.», de Teruel, contratista de las obras de terminación del Grupo Escolar en Olmedo (Valladolid), por lo que el Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, entregará a «Construcciones Hermán, S. L.», de Teruel, el importe del resguardo de 15 de diciembre de 1952, por 47.546 pesetas, en metálico, números 806275 de entrada y 134629 de Registro, que el interesado puso a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para las referidas obras, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de julio de 1959.—*Tena Artigas*.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos. Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Francisco Villanueva Lecha, contratista de las obras de reparación de la fachada, del edificio de la Escuela del Magisterio de Zaragoza, en petición de que le sea devuelta la fianza constituída para garantizar dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 30 de abril de 1959, se aprobó la liquidación final de dichas obras, que se une certificación del Ayuntamiento, en la que se hace constar que no existe reclamación contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica ha dictaminado favorablemente,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la devolución a don Francisco Villanueva Lecha, contratista de las obras de referencia, la fianza constituída para garantizar la ejecución de dicho servicio, por lo que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Zaragoza, sucursal de la Caja general de Depósitos, entregará al referido contratista el importe del resguardo de 18 de diciembre de 1954, por 8.030 pesetas, en metálico, números 1602 de entrada y 24028 de registro, una vez abonados los Derechos reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Dotadas según determina el artículo 1.º de la Ley de 11 del actual (*Boletín Oficial del Estado* del 12), trece plazas de profesores especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar para el año 1959, con 15.120 pesetas anuales cada una,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las citadas trece dotaciones que se consignan en el artículo 1.º de la Ley de 11 del actual, para profesoras Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar para el año 1959, se destinen al abono del sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, a partir de 1.º de junio próximo venidero, a cada una de las profesoras de las Escuelas del Magisterio, maestras, de Alicante, Almería, Ceuta, La Coruña, Huelva, León, Málaga, Murcia, Orense, Santander, Tarragona, Toledo y Valencia, siendo abonados dichos haberes con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 6.º, concepto 9.º, subconcepto 6.

2.º El día 31 del actual dejarán de percibir el sueldo o la gratificación anual de 7.560 pesetas, que con cargo al citado crédito venían cobrando, y por consiguiente,

serán dadas de baja en nómina las profesoras de dicha disciplina en las Escuelas del Magisterio, maestras, de Albacete, Baleares, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, Las Palmas, Melilla, Salamanca, Teruel, Valladolid y Zamora.

3.° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° de la referida Ley, el ingreso del profesorado de la expresada disciplina se efectuará mediante oposición. Mientras no se verifiquen los ejercicios correspondientes, la enseñanza será atendida por profesoras ayudantes nombradas conforme a lo establecido en la O. M. de 30 de septiembre de 1954.

4.° Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se resolverán las incidencias que puedan presentarse y se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de los directores de las Escuelas del Magisterio de Burgos, solicitando se reconozca a doña Andrea Izquierdo Pardo el derecho a percibir gratificación por acumulación de cátedra;

Resultando que de acuerdo con las relaciones de profesores con derecho a gratificación por acumulación de cátedra, remitidas oportunamente por las Escuelas del Magisterio de Burgos, se reconoció a la señora Izquierdo Pardo por O. M. de 31 de diciembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de enero), el derecho a percibir la gratificación de 2.850 pesetas por desempeñar la disciplina de Filosofía, tanto en la Escuela femenina como en la masculina, desde 1.° de octubre a 31 de diciembre de 1958;

Resultando que los directores de las Escuelas citadas comunican que en las referidas relaciones que sirvieron de base para el reconocimiento de gratificaciones por acumulación de cátedra, se cometió error al no consignar que la señora Izquierdo Pardo, profesora numeraria de Filosofía de la Escuela de Maestras, desempeñó desde 1.° de enero a 30 de septiembre de 1958 la cátedra de Pedagogía en la misma Escuela;

Resultando que según nota que figura en el presupuesto de 1958 al final de las plantillas de profesores numerarios de Escuelas del Magisterio, capítulo 1.°, artículo 1.°, grupo 6.°, concepto 9.°, subconcepto 1, los profesores numerarios y adjuntos en propiedad que tuvieran cátedra acumulada podían cobrar la gratificación de 11.400 pesetas anuales;

Considerando que la O. M. de 31 de diciembre último sólo reconoce a doña Andrea Izquierdo el derecho a gratificación por acumular, desde 1.° de octubre a 31 de diciembre, la cátedra de Filosofía de la Escuela del Magisterio, maestros, y que dicha profesora tiene derecho a percibir la correspondiente al desempeño de la de Pedagogía en la escuela de maestras, desde 1.° de enero a 30 de septiembre de 1958,

Este Ministerio, fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento, ha tenido a bien disponer que con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 1958, capítulo 1.°, artículo 1.°, grupo 6.°, concepto 9.°, subconcepto 1, se abone a doña Andrea Izquierdo Pardo, profesora numeraria de Filosofía de la Escuela del Magisterio de Burgos, la cantidad de pesetas 8.550, en concepto de gratificación por acumular la cátedra de Pedagogía de la misma Escuela desde 1.° de enero a 30 de septiembre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Domingo Abellán Martínez, de la Escuela del Magisterio de Murcia,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 6 de mayo próximo pasado y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Trinidad Vives Llorca, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Primitiva Amparo Otero Lucio, de la Escuela del Magisterio de Santander.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Julia Morros Sardá, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Esperanza Pereda del Collado, de la Escuela del Magisterio de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En el expediente de dispensa de defecto físico incoado por don Manuel Guirao Valverde, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

Resultando que el mencionado expediente ha sido devuelto por la Escuela del Magisterio de Murcia, una vez cumplimentado en los extremos dudosos que con anterioridad se consideró necesario aclarar;

Resultando que el interesado sufre cojera por acortamiento en quince centímetros del miembro inferior izquierdo, no obstante lo cual los facultativos manifiestan que puede recomendarse su admisión en el Magisterio Nacional, considerando que ninguno de los ejercicios de la tabla de gimnasia contenida en el anexo de los ejercicios de la tabla de gimnasia contenida en el anexo segundo de la O. M. de 19 de febrero de 1957, desarrollada por el interesado en su presencia, puede calificarse con menos de dos puntos, y en la puntuación total es de cuarenta y cinco;

Resultando que según el secretario de la Escuela del Magisterio de Murcia, el solicitante cursó sus estudios profesionales en los cursos 1956-57 y 1957-58;

Vistos el decreto de 14 de mayo de 1956 y O. M. de 19 de febrero de 1957;

Considerando que el interesado cursó sus estudios del Magisterio después de publicadas las normas que se mencionan;

Considerando que según el preámbulo del Decreto «quienes pretendan ejercer el Magisterio deberán acreditar la debida realización de todos los ejercicios de Educación Física;

Considerando que según el número 21 del anexo 1 de la O. M. que se cita, deberá consignarse como inutilidad para el ingreso en las Escuelas del Magisterio la «cojera ocasionada por cualquier enfermedad o lesión que origine un acortamiento de más de siete centímetros de la extremidad afectada, y con mayor razón para el ingreso en el Magisterio Nacional;

Considerando asimismo que una cojera tan acusada tiene forzosamente que impedir la debida ejecución de los ejercicios

de piernas, de Educación Física, y mixtos en que estas extremidades intervengan,

Propone que se desestime la presente dispensa de defecto físico solicitada por don Manuel Guirao Valverde,

Esta Dirección General, conformándose con el preinserto dictamen, acuerda desestimar la petición de dispensa de defecto físico para poder ingresar en el Escalafón del Magisterio formulada por don Manuel Guirao Valverde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Manso Saborido	2-11-93	1474	398
Aurelia Unzúe Sus	12-11-91	1475	399
M. Carmen Borda Paralelo	16- 6-87		
Manuel Fernández Ramos	2- 5-92	1476	400
Bonifacia Ciaurriz Artieda	14- 5-94	1477	401
Rufino Oporto León	21-10-93	1478	402
Angeles Barriola Gorostieta	14- 6-93	1479	403
Juan M. Muñoz Pérez	27- 1-95	1480	404
Gregoria Reyes Sánchez Día	5- 1-91	1481	405
Manuel Alvaro Bonet	28- 7-92	1482	406
María M. Videgain Roncal	12-11-92	1483	407
M. Lourdes Arellano Gastón	11- 2-93		
Francisco González Rodríguez	4- 2-91	1484	408
Carmen Hernández Bounza	23- 4-91	1485	409
Andrés Gómez Castaño	1-12-95	1486	410
Teresa Onieva Santamaría	23- 7-88	1487	411
Doroteo Morales Benítez	17- 7-95	1488	412
María Casado Nogueruela	2- 4-91	1489	413
Arturo Constela Costa	18- 8-95	1490	414
Ignacia Zulategui Huarte	31- 7-91	1491	415
Teófilo Anguiano Diago	3-11-93	1492	416
Juana I. Larragueta Gil	1- 4-92	1493	417
Dionisio Casado Portilla	20- 4-93	1494	418
Basilia Casajús Joldi	17- 5-92	1495	419
J. Miguel Laguna Sorrosal	17- 2-93	1496	420
M. Nieves Cuevas Pinillos	4-12-92	1497	421
Benjamín Remacha Martínez	28- 3-95	1498	422
Victoria Laorden Trincado	23-12-92	1499	423
Domingo Lalinde Vera	3- 8-91	1500	424
Fermina Burgés Andueza	6- 8-93	1501	425
José M. Martín Guallart	26-11-92	1502	426
M. Camino Ruiz Rivero	22- 8-93	1503	427
Materno Conesa Calvo	18- 7-96	1504	428
M. Jesús Ardanaz Aoiz	15- 1-94	1505	429
Antonio Nicolás Noguera	5-10-90	1506	430
Cecilia Marsal Irisarri	22-11-90	1507	431
Alfonso Ríos Mateo	17- 9-95	1508	432
Eduarda Lorea Garde	18- 3-91	1509	433
Valerio Bacaicoa Provedo	9-12-94	1510	434
Eulalia Cadenas Alvarez	13- 2-89	1511	435
Joaquín García Munuera	18- 3-91	1512	436
Gertrudis Moja y Monje	22- 3-91	1513	437
Ernesto Valdés Bosque	15- 6-95	1514	438
Leovigilda Llamas Conejo	23- 8-88	1515	439
Ricardo Sánchez Manzanares	16- 4-96	1516	440
Manuela Fábregat Carbo	23- 3-89	1517	441
Jerónimo Ramírez Sarriá	24-12-90	1518	442
Primitiva Patón Tarín	24- 2-89	1519	443
Alfons oSánchez Gálvez	3- 5-95	1520	444
M. Josefa Anabitarte Arrieta	18- 2-93	1521	445
José Pérez Osero	25- 1-94	1522	446
María Alperi García	5- 2-92	1523	447
Salvador Vargas Uceda	14- 7-95	1524	448
Valentina Segura Sáenz	22-11-95	1525	449
Carmen Subiza Azcona	12- 4-96		
Evaristo Romero Bustamante	13- 4-96	1526	450
Valentina Gordón Sáenz	3-11-93	1527	451
Francisco Gómez Pellicer	10- 1-97	1528	452
Angela Iglesias Udías	31-11-94	1529	453
Antonio Criado Casado	22-12-93	1530	454
Florinda Fresno García	11-10-96	1531	455
Juan Carayaca García	11- 6-96	1532	456
M. Josefa Alcalá Calzas	24-12-92	1533	457
Tomás Pellicer España	15- 7-97	1534	458
Capitolina Muela Sierra	27-10-94	1535	459
José Robles Gómez	13- 4-91	1536	460
Visitación Díaz Mediavilla	18- 8-95	1537	461
Julián García Villalba	4- 1-95	1538	462
Amanda Pérez Bances	17-11-95	1539	463
Luis Villasclaras Arrabal	8-12-92	1540	464
Isabel Felicísimo González	30-12-94	1541	465
Agripino Verísimo Ibáñez	18- 2-92	1542	466
Mercedes Ordóñez Valdés	25- 9-94	1543	467
Tomás Arjona Cuartero	9-11-89	1544	468
Encarnación Huete Lapuente	17- 2-93	1545	469
Antonio Tirado García	25- 5-92	1546	470
M. Luz Suárez Redal	20- 1-94	1547	471
Manuel López Ramos	10- 5-95	1548	472
Antera Marqués Pérez	5- 1-95	1549	473
Gerardo Borrego Martínez	23- 4-96	1550	474
Emiliana Braceras Ausín	1- 7-96	1551	475
Julián Arrabal Alvarez	9- 5-96	1552	476
Valentina Fernández Villafranca	16-12-95	1553	477
Miguel A. Soto Palmero	8- 5-97	1554	478
Valera Gazo Grasa	16- 4-95	1555	479
Gumersindo Mariñas García	14- 1-96	1556	480
Liberata Rodríguez García	25- 1-93	1557	481
Salvador López Martín	6- 8-95	1558	482
Teresa Moro Bardón	24- 2-93	1559	483
Dionisio Redondo Muñoz	10- 6-96	1560	484
Antonia Cruz González	29- 4-94	1561	485
Ladislao Jareño Caña	6- 8-92	1562	486
Teresa Muñoz Gaspar	1-12-96	1563	487
Ventura Muñoz Alvarez	11- 1-95	1564	488
M. del Vall Rodríguez Carmona	1- 6-91	1565	489
Policarpo Burón Pascual	23- 6-88	1566	490
M. Carmen Rodríguez Villaverde	13- 4-95	1567	491
Josefa Grosso Sánchez	24- 3-96		
Laurentino Lozano García	2- 6-90	1568	492
Felisa Rodríguez Meléndez	12- 3-94	1569	493
Teresa Dube Tapia	27- 4-95		
José Montes Selles	26- 8-95	1570	494
Juana M. González Vaquero	28- 9-89	1571	495
José Velázquez Martín	20- 1-94	1572	496
Angela Arellano Morón	4-12-94	1573	497
Eustaquio López Soriano	14- 3-96	1574	498
Carmen Puig Roldán	5- 3-96	1575	499
Juan de Dios Torres Muñoz	8-11-93	1576	500
Concepción Zaldo García	8- 5-95	1577	501
Felipe Díez Centeno	6- 2-93	1578	502
Josefa Romero Vázquez	18- 8-94	1579	503
Manuel Tinoco Sánchez	16- 3-92	1580	504
Concepción Terrones Villanueva	19- 9-96	1581	505
Gabriel Adarve Prieto	16- 4-95	1582	506
Esperanza Aponte Ferrer	30- 1-89	1583	507
Juan Jiménez Rojas	25- 2-95	1584	508
Concepción Calatayud Buades	9-12-90	1585	509
Eloy Esteban de Diego	1-12-93	1586	510
Antonia Ruiz Soler	30- 3-95	1587	511
Fausto Navarro Terridas	15-10-92	1588	512
M. Jesús Mohedano Sánchez	21- 1-95	1589	513
Manuel A. Martínez Rodríguez	21- 2-94	1590	514
María Rosado Centeno	7- 1-96	1591	515
Juan José García Gutiérrez	9- 9-92	1592	516
Cocnepción Martín Navarro	31- 1-95	1593	517
Eusebio Hernando Martínez	16-12-94	1594	518
Elisa Arroyo Serrano	16-10-94	1595	519
Pascual A. Isern Mustienes	17- 5-94	1596	520
Manuela Cano Bericat	1- 1-95	1597	521
Jacinto Antón García	10- 2-96	1598	522
María D. Santiago Contreras	2- 9-96	1599	523
Leoncio Fernández Gallego	11- 3-93	1600	524
Ana Moreno Morillas	18- 3-95	1601	525
María Rodríguez Bernal	9- 5-93		
Francisco Molina Fernández	4-10-92	1602	526
Encarnación Muñoz León	19- 3-92	1603	527
Francisco Martínez Culla	4-10-95	1604	528
M. Dolores Sanau Marín	16- 6-90	1605	529
Ernesto Garrido Morcillo	18-11-92	1606	530
Hipólita Najurieta Ancil	3- 2-94	1607	531
Manuel Gimeno Gimeno	26- 3-95	1608	532
Eugenia Goyenechea Izquierdo	11- 8-94	1609	533
Fausto Tobar Angulo	5- 9-94	1610	534
Rosario Basabé Unzalu	10- 1-95	1611	535
Félix del Arco Navales	14- 1-89	1612	536
Luciana Lacunza Insausti	8- 1-88	1613	537
Saturnino Losa Oliván	13- 2-96	1614	538
Irene Horneiro Barandela	22-11-89	1615	539

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Edmundo Ruiz Yagüe	19-11-95	1616	540
Dolores López Márquez	11- 2-96	1617	541
Celestina Buján de Castro	30- 1-93		
Manuel Barreiro Paz	25-10-92	1618	542
Dolores Carballo Vázquez	5- 4-95	1619	543
Raimundo Colacios Gil	8-10-91	1620	544
Patrocinio Amarita Peñuelas	15- 4-94	1621	545
Manuel Caramés Durán	25- 3-89	1622	546
Manuela Candelas Sánchez	16- 6-88	1623	547
Cesáreo Amaro Domínguez	10-11-91	1624	548
Elisa Nieto López	9- 2-95	1625	549
Jesús Miguel Alcalde	8- 6-95	1626	550
Carmen Martínez Vadell	8- 1-95	1627	551
José Casarés Pedrosa	17- 6-96	1628	552
Matilde Alonso Ríos	11- 2-92	1629	553
José González Hernández	26- 4-89	1630	554
Dolores Amofrey Prego	30- 9-93	1631	555
Isaac Alvarez Amor	17- 6-92	1632	556
Carmen Villaverde García	18- 1-94	1633	557
José Alonso Leiras	2- 7-95	1634	558
Concepción Luaces Peón	7-12-95	1635	559
Jaime Rodríguez Estévez	1-11-95	1636	560
Enriqueta Rodríguez Senra	15- 4-96	1637	561
Nicanor Gómez Sesar	10- 9-90	1638	562
Sofía Güete López	26- 1-95	1639	563
Manuel M. Alvarez García	20- 2-91	1640	564
Emilia Rodríguez Santos	3-10-96	1641	565
Vicente Perles Moncho	10- 6-92	1642	566
Francisca Domínguez Núñez	25- 4-93	1643	567
Manuel Fernández Bustos	2- 6-95	1644	568
Asunción Rodríguez Gormas	6- 2-92	1645	569
Paulino Miñambres Ferreras	26- 1-94	1646	570
María Puga Devesa	25-12-94	1647	571
Avelino Torres Cela	20- 2-88	1648	572
Manuela G. Lama Cuenllar	3- 1-90	1649	573
Francisco Pato Salazar	1- 7-91	1650	574
M. Salud Román Sarracayo	25- 2-96	1651	575
Florencio Fernández Fondos	6- 9-90	1652	576
M. Valle Rodríguez Rodríguez	3- 1-92	1653	577
Pascual Pérez Cánovas	21-12-96	1654	578
M. Jesús del Campo Asquería	30- 3-88	1655	579
Josefa Alvarez Rodríguez	18- 1-96		
Jesús Suárez Fernández	21-10-94	1656	580
Enedina Alvaro Pinillos	10- 4-95	1657	581
M. Jesús Morales Pagola	14- 2-92		
Alfredo Méridas Sánchez	13- 1-97	1658	582
Amadina Prado Aladro	28-11-95	1659	583
Antonio García Izquierdo	31- 7-93	1660	584
Amparo Robles Fernández	7- 3-94	1661	585
Fe Perfecta Gonzalvo García	18-10-94		
Prudencia Prieto García	26- 7-95		
Dolores Benedicto Garay	18-10-94		
Vicente Rausell Miguel	3- 9-93	1662	586
Mercedes García Lorenzo	5- 5-95	1663	587
Indalecio Sánchez Muñoz	9- 7-95	1664	588
Luisa Requejo Reboreda	21- 5-96	1665	589
José Illán Hernández	22- 2-93	1666	590
M. Pilar Nos Nebot	13-12-95	1667	591
Rafael Lacasana Ferrer	25- 1-93	1668	592
Palmira Rodríguez García	1- 2-91	1669	593
Trinidad Xicola Arán	28- 2-96		
José Moreno García Taheño	20- 3-93	1670	594
Angelina Ortega Forcen	20-10-93	1671	595
Miguel Andrés Sánchez	10- 3-96	1672	596
Blasa Ibarrola Etayo	3- 2-93	1673	597
Quirós Díez del Amo	23-11-94	1674	598
Pilar Sarasa Beringola	5- 4-94	1675	599
José Riera Fernández	21- 6-96	1676	600
Dolores Negrillo Vílchez	15-11-94	1677	601
Victoriano Valdés Valdés	12- 3-96	1678	602
Luisa Sicilia González	18-11-95	1679	603
Manuel Cachero García	13- 4-89	1680	604
Aurora García Falces	12- 6-92	1681	605
Pedro José Guillén Trigueros	13- 5-96	1682	606
Angustias Ucles Garrido	26-10-89	1683	607
Juan M. García y Pérez del R.	27-12-95	1684	608
Encarnación Argente del Castillo	1- 7-95	1685	609
Edilberto Onieva Santamaría	24- 2-96	1686	610
Josefa Herrero Cano	19- 8-95	1687	611
Antonio Carreras Santiago	8- 2-89	1688	612
Carmen Villegas Fernández	13- 3-95	1689	613
José Vieiro Agra	22- 2-94	1690	614
Josefa Urbano Ontíveros	12-11-95	1691	615
Francisco Vales Villamarín	7- 5-91	1692	616
Manuela Gorriz Pérez	15- 9-96	1693	617
Juan Torrecillas Martín	23- 5-93	1694	618
Victoria Aguirre Almenta	24- 7-94	1695	619
José Galiano Salcedo	12- 2-94	1696	620
Enriqueta Prieto Castro	4- 8-95	1697	621
Nicolás Valle Muñoz	11- 5-95	1698	622
Angela Caballero López	25-12-95	1699	623
Gonzalo Martín Arévalo	25-11-93	1700	624
Carmen Cabrera Casado	19- 6-92	1701	625
Francisco Soler Sorni	11- 4-91	1702	626
Juana Barranco Oliva	21- 8-92	1703	627
Máximo Magariños Pastorizo	9- 2-95	1704	628
Lorenza Martínez Malpica	6- 8-93	1705	629
Severino Merce Dos	10-10-95	1706	630
Inés Negro Arco	16- 7-94	1707	631
Demetrio Tabernero Anchuela	8-10-93	1708	632
Araceli Bailón Magán	5- 6-90	1709	633
Eduardo Almela Barrachina	15- 3-96	1710	634
María S. Berlanga Galisteo	7- 4-92	1711	635
Benito Alonso Rodríguez	12- 1-94	1712	636
Victoria Infante Sánchez	17-11-93	1713	637
José Iglesias Cobas	2-10-92	1714	638
Soledad Puerta Peralta	25- 3-91	1715	639
Juan B. Mata Redondo	22- 5-91	1716	640
Matilde Valenzuela Cabrera	25- 9-93	1717	641
Tomás M. Molinés Muñana	25- 2-93	1718	642
Aurelia Perea de la Rosa	18- 7-95	1719	643
Miguel Rojo Mesa	27- 3-91	1720	644
Francisca Mut Amer	11-11-94	1721	645
Luis Plana Ortiz	20- 6-95	1722	646
Josefa Peña Rojas	27-10-92	1723	647
Eloy Téllez Márquez	2- 3-90	1724	648
Angustias González Liria	8- 6-95	1725	649
Santiago Navareño Díaz	28- 9-93	1726	650
Isabel Espinosa Arena	19- 7-93	1727	651
Florencio Manzano Conejero	11-10-96	1728	652
Asunción Peñasco Lapuente	13- 7-94	1729	653
José S. Linares Bueno	20- 6-95	1730	654
Mercedes Cayuela Gutiérrez	1- 9-95	1731	655
Guillermo Mena Flores	10- 1-96	1732	656
Irene M. Pérez Pérez	14- 1-92	1733	657
Desiderio Furetes de Sancho	18- 9-96	1734	658
M. Teresa Valls Bellod	4- 6-94	1735	659
Antonio Casarés Mogollón	27-12-94	1736	660
Ana Salort Mestre	26- 7-94	1737	661
José Viera López	23- 5-96	1738	662
Araceli Tascón González	4- 5-95	1739	663
Manuel Calvillo González	13-12-94	1740	664
Natividad Mondéjar Meca	23- 6-96	1741	665
Francisco Ramón Muñoz	19- 1-91	1742	666
Fuensanta Alpañés y Martínez	21- 4-97	1743	667
Silvio Miró Abad	29- 3-95	1744	668
M. Teresa Solves Sapana	6- 9-95	1745	669
Juan Agudo Garat	14- 8-89	1746	670
Soledad Gallego Franco	14- 2-95	1747	671
Vicente Alfonso Alfonso	23- 3-96	1748	672
Sofía Sirvent Monerris	6- 2-94	1749	673
Fernando Molina Amezcúa	7- 4-94	1750	674
Enriqueta Pastor Bardavío	5- 2-94	1751	675
Manuel Estruch Agustín	5- 1-89	1752	676
Francisca Soro Alarcón	6- 4-95	1753	677
Julio Ramón Sagrelles	14-12-91	1754	678
Mercedes Serrano Díaz	22- 6-96	1755	679
Alejandro Arroyo Blanco	27- 3-96	1756	680
Milagros Vidal Oltra	24- 6-95	1757	681
José Serra Trepat	15- 2-91	1758	682
Francisca Ibáñez Martínez	9- 6-93	1759	683
Teófilo Alvarez Barbán	28- 2-89	1760	684
Dolores García Garrido	16- 3-97	1761	685
Matías Alonso Fernández	20- 7-88	1762	686
M. Milagro Rodríguez Such	6- 2-94	1763	687
Lucas Moreno Gil	10-10-88	1764	688
Dolores Sevilla Sánchez	21- 7-91	1765	689
Federico Manzano Sancho	10-10-96	1766	690
Emilia Cenjor Llopis	22- 4-96	1767	691
Ricardo Cuervo Fernández	17- 3-97	1768	692
Ana Pomar Gomis	10- 2-89	1769	693
Ramón Sanmartín Ribera	7- 5-95	1770	694
Elena Cebrián Argandoña	2- 1-95	1771	695
Ricardo Ballester Pallerola	19- 2-91	1772	696
Gertrudis González Alvarez	17- 2-96	1773	697
Luis Mallapet Guasch	14- 5-95	1774	698
Guadalupe Juárez Ferrer	18- 1-95	1775	699
Jaime Granell Boronat	17- 5-90	1776	700
Cándida Ramírez Santaella	28-12-37	1777	701
Teófilo Arévalo de la Cruz	28- 2-90	1778	702
Magdalena Sánchez Alfambra	25- 5-92	1779	703
Primitivo Gutiérrez González	21- 1-94	1780	704
Juana Palacios Martínez	26- 6-96	1781	705
Juan de Dios Moreno de la F.	8- 3-88	1782	706
Emiliana Ibáñez Albiñana	30- 6-92	1783	707
Francisco Gutiérrez Delgado	3-11-90	1784	708
María Ubalde Gil	23- 3-94	1785	709
Agapito Sáez Bolaños	14- 5-93	1786	710
Francisca Sánchez Rodríguez	21- 8-96	1787	711
Tomás García Encinar	18- 9-94	1788	712
Antonia Fernández Vidal	16-11-94	1789	713
Víctor Pérez Pérez	24-12-91	1790	714

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carmen García Pérez	14- 4-96	1791	715
Manuel Serrano Muñoz	23- 4-95	1792	716
Rosa Angel Cazcarro Domenech	1- 3-97	1793	717
Andrés Catalán Antón	21- 1-95	1794	718
M. Jesús López Parra	20-10-95	1795	719
Domingo Gordo Barrios	23- 7-88	1796	720
Joaquina Mandaría Vesga	10- 8-91	1797	721
Escolástico Bueno	10- 1-93		
Gumersindo Cornejo Diéguez	2-12-89	1798	722
Margarita Juste Barra	22- 2-95	1799	723
Félix Arroyo Carrión	10- 9-94	1800	724
Elisa Rodríguez Costas	3-11-90	1801	725
Mariano Mozo Bercedo	8-12-91	1802	726
Consuelo Prado Maza	26- 5-96	1803	727
Pilar Benedicto Garay	18-10-94		
Ricardo Cortés Huélamo	9- 6-91	1804	728
Encarnación Guerrero Moreno	12- 5-95	1805	729
Emilio García Ponte	31-12-94	1806	730
Orosia Betes Catarecha	25- 6-94	1807	731
Mariano Ventura Vicente	3- 5-91	1808	732
Victoria García del Santo	30-10-94	1809	733
Valeriano Marín Rivas	29- 5-93	1810	734
Manuela González Alonso	29- 5-96	1811	735
Gregorio Segurdao González	8- 1-95	1812	736
Demetria Costilla y Gil Negrete	29-11-94	1813	737
Pilar Angla Espí	7- 4-94		
Anastasio Agustino Gómez	27- 4-96	1814	738
Cesárea Guijarro Serrano	25- 2-93	1815	739
Juan Gómez Díaz	24- 5-96	1816	740
Ernestina Martín Domingo	11-11-96	1817	741
Juan Encabo Duque	22-10-96	1818	742
Elisa García Plaza	15-11-96	1819	743
Gaspar Rodríguez Llamas	16- 1-97	1820	744
Julita Sánchez Rubio	29- 1-95	1821	745
Felipe Macho García	29-11-94	1822	746
Miguela Loras Izquierdo	2- 5-89	1823	747
Ceferino Llamas Conejo	24- 9-94	1824	748
Agueda Mendiola Velasco	5- 2-96	1825	749
Emiliana Pastor de Santiago	15- 9-94		
Julián Cutiller Creus	4-10-93	1826	750
Lucila Celemín Monje	16-11-96	1827	751
Antonio Vidal Pons	11- 7-97	1828	752
Irene Platón Moral	20- 2-92	1829	753
Juan Marín y Antón	25- 8-90	1830	754
Matea E. Rey Delgado	21- 9-93	1831	755
Daniel Ranz Lafuente	10- 4-90	1832	756
Florencia López Fernández	10-11-93	1833	757
León Lorenzana Domínguez	11- 4-90	1834	758
María A. Fernández Castiñeiras	26- 3-91	1835	759
Manuel J. Motilla del Rincón	19- 8-93	1836	760
Encarnación Vázquez Penedo	25- 6-95	1837	761
Francisco Romero Granados	8- 9-95	1838	762
Esperanza Ruibal Fariña	11- 9-93	1839	763
Juan Bover Jullana	23- 4-95	1840	764
María Estebánez Enríquez	6- 2-94	1841	765
Santiago García Bermejo	22- 8-97	1842	766
Ana Domínguez Hernández	12- 2-96	1843	767
Casto Martín Quintano	22- 7-87	1844	768
Carmen López González	14- 3-95	1845	769
Enrique Malvar Gaña	22- 2-94	1846	770
M. Pilar Anca Taboada	4- 7-95	1847	771
Ricardo García de Vargas	12- 3-97	1848	772
M. Rosa Díaz Sabater	8- 2-97	1849	773
Angel Calatayud Buades	16-11-92	1850	774
Francisca Llorens Calatayud	11- 9-93	1851	775
Alberto Durán Tejada	24- 2-98	1852	776
María Aragonés Lloret	3- 2-95	1853	777
Sandalio Rodellino Bemalte	9-11-90	1854	778
Patrocinio Torralba Montes	10-11-91	1855	779
Antonio Martín Martín	29- 7-96	1856	780
Felisa C. Domínguez Garnacho	31-12-94	1857	781
Juan M. Fernández Bernal	4- 3-97	1858	782
Josefa Soutelo Vázquez	13-12-90	1859	783
Joaquín Masconal Forné	2- 2-90	1860	784
Manuela Rodríguez Barral	1- 1-93	1861	785
Federico Mico García	13- 2-99	1862	786
Filomena Docampo Blanco	25- 1-95	1863	787
Fermín Sampedro Chillón	25- 9-95	1864	788
Josefa Antonia Ayastuy	23- 7-91	1865	789
Angel Junqueras Lucas	27- 2-96	1866	790
M. Loreto Gallego Parrado	10-12-96	1867	791
Prudencio Rodríguez Dios	18- 7-96	1868	792
Avelina A. Barberana Medrano	10-11-94	1869	793
Jesús Estal Laguna	1-12-96	1870	794
Soledad Herranz del Valle	16- 5-94	1871	795
Julián Arbulo C. Zárate	17- 2-95	1872	796
Germana Martín Peral	19- 1-95	1873	797
Pedro Carmona Amores	17- 1-88	1874	798
M. Luz Fernández Alonso	12- 1-95	1875	799
M. Carmen Iturrioz Uranga	18- 7-95		
Ramón Lamela Cernadas	16-10-89	1876	800
Paterna Valgañón Cuende	16- 4-96	1877	801
Luis Iniguez Corcuera	19- 8-93	1878	802
Esther de Peña Angulo	16- 8-95	1879	803
Amelia Fernández Alvarez	4- 7-96		
Julio Rull Casquet	2-11-94	1880	804
Cristina Rodríguez Velasco	3-10-92	1881	805
Diego Moreno Rubio	15- 5-95	1882	806
Enriqueta González Longoria	17- 9-93	1883	807
Natividad Rodríguez Cabeza	25-12-94		
Tomás Domínguez Pérez	21- 5-95	1884	808
Adelaida Humada Arroyo	16-12-89	1885	809
Margarita Prieto y F. de la Llana.	30-11-96		
Antonio Vázquez Villasante	23- 5-95	1886	810
M. Carmen Puig Pellón	22-11-93	1887	811
Angel V. Pardillos Pescador	21- 5-95	1888	812
M. Angeles Alemán y Boris	18- 9-95	1889	813
Antonia Aller Casteller	2- 4-93		
Manuel Sánchez García	16- 2-97	1890	814
Dolores González Torres	23- 9-95	1891	815
Primitivo Aguado del Caño	10- 6-93	1892	816
María de la A. Calvo Ucela	20-11-95	1893	817
Dámaso Blázquez Blázquez	1- 9-93	1894	818
Rosa Estartus Gascons	18- 1-96	1895	819
Francisco Cabeza Ortega	2- 4-95	1896	820
Antonia Morla Truyol	9- 7-91	1897	821
Francisco Fiol Juan	20-10-95	1898	822
Elvira Jove Nevot	31- 5-94	1899	823
Mateo Palmar Garau	14- 1-96	1900	824
Marciana Vidal Pons	27- 4-96	1901	825
José M. López de Sena	5- 2-96	1902	826
Dolores Carcavilla Barri	11- 4-89	1903	827
Balbino López Pérez	22- 3-94	1904	828
Clemencia Bardiell Martínez	25- 3-89	1905	829
Isacio Castro Paredes	21- 4-93	1906	830
María Rexach Fábrega	19- 8-93	1907	831
Cirilo P. Iglesias Romero	7- 7-96	1908	832
Sofía Andrés Cuartero	7- 2-96	1909	833
Albino Charló de Pablo	16-12-96	1910	834
María Moles Costa	2- 2-88	1911	835
Mariano Sánchez Matanzas	19-12-96	1912	836
Carmen Alba Martínez	26- 8-95	1913	837
Juan Oña Carreño	29- 4-97	1914	838
Isabel Fabra Granxell	19-11-91	1915	839
Santiago F. Sánchez Moreno	30-12-95	1916	840
Josefa Ferrer González	31- 3-94	1917	841
Tomás López Míguez	5- 3- 9	1918	842
Antonia Girona Julve	7-12-96	1919	843
Valeriano Carrión Garro	14- 4-92	1920	844
Angela Roig Montagut	13-11-95	1921	845
Tomás García García	29-12-92	1922	846
María Poblador Sánchez	3- 7-93	1923	847
Salvador Albert Rico	25-11-90	1924	848
Consuelo Botijo Vela	28-11-94	1925	849
Miguel Beltrán Beltrán	30-10-93	1926	850
Dolores Toro Ibarra	10-11-93	1927	851
Elías Martínez Cristóbal	19- 9-93	1928	852
Elisa Valero Soriano	20- 2-94	1929	853
Juan Gerona López	2- 4-97	1930	854
Ester Bórral Estadella	13- 8-94	1931	855
Benito Fernández Sobrino	20- 6-97	1932	856
Carmen Corchón Hernández	8- 4-90	1933	857
Víctor M. Ortín Jiménez	15- 7-94	1934	858
Adela Selles González	7-11-96	1935	859
Angel Olavarrieta Arciniega	29- 2-96	1936	860
María Moles Sabate	14- 1-95	1937	861
Ramón Tormo Berenguer	23-11-97	1938	862
M. Aurora García Navarro	3- 4-95	1939	863
Juan Arias Hidalgo	5- 5-91	1940	864
Matilde Kirchner Catalán	23-11-89	1941	865
Silvanio Herrero Mediavilla	9- 2-92	1942	866
Columba Filella Bragos	16- 6-94	1943	867
Eleuterio Olalla Delgado	1-10-89	1944	868
Rosa Rodó Vergés	3-12-94	1945	869
Juan Bautista Noguera Noguera	2- 7-96	1946	870
Carmen Lara Fuente	24- 3-95	1947	871
Francisco Aleu Borrell	16-10-96	1948	872
Concepción Ginés Volta	2-11-95	1949	873
Máximo González Santamarte	18- 2-95	1950	874
Angeles Zamora Tolosa	12- 2-96	1951	875
Jaime Trulols Calafello	28- 8-97	1952	876
Ana Generes Pclforti	23-12-92	1953	877
Restituto Martínez Rodríguez	10- 6-96	1954	878
Modesta Oñate Soler	10- 3-93	1955	879
Ernesto González Gutiérrez	9- 9-96	1956	880
Lucía Mandaría Vesga	13-12-94	1957	881
Juan Sánchez Cervent	27- 4-91	1958	882
Amalia Gordón Martínez	12- 8-93	1959	883
Eladio Jimeno Júdez	2- 3-91	1960	884
Vicenta Azcárate Montiel	2-11-96	1961	885
Nicasio Muñiz de Ponga	6-10-92	1962	886
Fantina Romero Gordillo	8-11-95	1963	887

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Emiliano Pérez Serrano	24- 4-93	1964	888
Carmen Campo Panisse	10-11-94	1965	889
José Ron Cabarcos	6- 6-96	1966	890
María Sotomayor Zamudio	14- 7-95	1967	891
Luis Ibáñez Fandos	5- 4-97	1968	892
Dolores Mazorra Moreno	20-12-95	1969	893
Manuel Martínez López	27- 4-91	1970	894
Marina Gómez Villabo Martínez	25- 2-97	1971	895
Juliana Pastor Rupérez	17- 7-97		
Bruno Miguel Rodríguez	6-10-93	1972	896
Pilar Condom Sagarra	23- 1-94	1973	897
Juan Padro Farre	26-12-88	1974	898
M. Rosario Guardado Pesado	6-10-96	1975	899
Rosario Viñas del Monte	25- 4-97		
Pablo José Nebot Calpe	25- 1-95	1976	900
Vicenta Aguilar Calvo	31- 8-93	1977	901
Eduardo Noriega Hoyos	26- 8-94	1978	902
María Sánchez Gómez	23- 4-94	1979	903
Francisco de Torre Benito	17-12-96	1980	904
Josefa Garrido Miguel	4- 2-97	1981	905
Maximino Ferreira Paradela	9-10-92	1982	906
Dolores Zurbano García	26- 5-96	1983	907
Atilano Martín Rueda	3-12-92	1984	908
Milagros Valls Ballester	16- 4-94	1985	909
José Díez de la Cortina	1- 9-97	1986	910
Inés Egido Galache	11- 9-94	1987	911
Fernando Minero Real	30- 7-95	1988	912
Sofía Hernández Hernández	14-12-94	1989	913
José Navajas Belmar	13- 8-95	1990	914
Aurora Blanco Criado	26- 2-87	1991	915
Fausto Alvarez Culebras	2- 2-89	1992	916
Elvira García Fernández	22- 1-96	1993	917
Manuel J. Monzonis Franch	27- 1-93	1994	918
M. Luisa Lorente y Laza	27-10-93	1995	919
Víctor P. Macías Moreno	29- 7-92	1996	920
Matilde Ledesma Martín	13- 3-96	1997	921
Jaime Vila Ferrant	27- 6-94	1998	922
Isabel A. Jara Ramos	19-11-92	1999	923
Pedro Maso Bujons	26-11-93	2000	924
Isabel L. Fernández Bulnes	1- 9-93	2001	925
Ricardo Alvarez Acedo	7- 2-96	2002	926
Remedios Tomás Martínez	10-11-94	2003	927
Ignacio R. Chaparro Moreno	1- 2-95	2004	928
Marcelina Mariscal Muñoz	30-10-97	2005	929
Laurentino Pérez González	28-10-95	2006	930
Fuensanta Iglesias García	14-10-95	2007	931
Gumersindo Sáinz Pardo Deley	13- 1-96	2008	932
Emiliana Folche Ruiz	27-12-94	2009	933
M. Angeles Cristóbal Arranz	6- 4-95		
Darío Cabezudo Elices	10-12-90	2010	934
María Panadés Rodúa	29-11-95	2011	935
Teófilo Maya Gascón	22- 7-92	2012	936
M. Angeles Buendía Manzano	12- 4-93	2013	937
Claudio López Fernández	7- 4-97	2014	938
Marina F. García Mouriño	18- 7-96	2015	939
Mariano Carmona Martínez	30-10-95	2016	940
Antonia González de Paz	23- 3-97	2017	941
Elías Aspiazu Gorosabal	8- 7-89	2018	942
Trinidad Vargas Caba	27- 1-97	2019	943
Eulalio Ruiz Rodríguez	9- 7-90	2020	944
Marina Dávila Dávila	29-10-93	2021	945
José M. Gómez Lozano	4- 3-98	2022	946
Paula Santirso Alvarez	17- 8-94	2023	947
Carlos Martínez Unda Morgáez	28-11-92	2024	948
M. Luisa Presa Angulo	16- 4-95	2025	949
Angel Manú Mena y Mena	1- 2-95	2026	950
Eulalia Martínez Moro	12- 2-92	2027	951
Félix Lara García	7- 7-57	2028	952
Secundina García Alonso	18- 2-95	2029	953
Lucas Paso Sanz Abad	17-10-96	2030	954
Josefa Climent Artola	19- 8-97	2031	955
Manuel Marín Jijón	18- 1-88	2032	956
Filomena González Fernández	31- 8-97	2033	957
Leoncio Carbajo Blasco	12- 9-97	2034	958
Encarnación García de Vargas	18-10-90	2035	959
Segismundo Marváez Navarro	9-10-97	2036	960
M. Isabel Romero González	8- 8-93	2037	961
Julio del Barrio Martínez	21- 7-80	2038	962
María Míquez Torrado	21- 8-94	2039	963
Alejandro Salán Valiente	16- 5-90	2040	964
M. Dolores Guzmán García	5- 4-95	2041	965
Justa Morán del Val	1- 5-95		
Serafín de Haro Coello	29- 7-95	2042	966
Felicidad Quiñones y Nistal	21- 7-95	2043	967
Pascual Cruz Pérez Cueva	3- 5-95	2044	968
Carmen Arenas Briñas	12- 2-96	2045	969
José Méndez Mateos	14- 1-97	2046	970
M. Paz Lafuente Gutiérrez	23- 1-97	2047	971
Angel Sánchez Encarnado	26- 3-95	2048	972
Matilde Mendoza Jiménez	23- 2-97	2049	973
Emilio García Mateos	17- 8-96	2050	974
Petra Fernández Villafranca	27- 4-97	2051	975
Fernando Alvarado Pascasio	19- 2-88	2052	976
Matilde Anguita Celma	15- 6-97	2053	977
Santiago Monforte Puchol	25- 7-94	2054	978
Teresa F. Martínez Rabadán	17- 6-97	2055	979
Vicente Martínez Andréu	21- 1-91	2056	980
Laura Hidalgo de Lara	13- 9-97	2057	981
Arsenio Ramos Galán	19- 7-97	2058	982
Teresa Ibarz Aznárez	17- 9-97	2059	983
Daniel García Mata	24- 4-92	2060	984
Rosa Sánchez Castilla	8- 2-88	2061	985
Fermín Garrido de Menoyo	7- 7-97	2062	986
Petra Moreno Maestre	13- 1-97	2063	987
Manuel Egea Ribalta	8-12-94	2064	988
Pía Viñes Puyal	10-12-95	2065	989
Andrés Tirapu Santisteban	9-11-92	2066	990
Manuela Ferrer Izquierdo	23- 1-95	2067	991
Eduardo Cavero Jurado	19- 7-92	2068	992
Isabel Rubio Cruz	21- 7-93	2069	993
Senén Canal y Canal	25- 7-95	2070	994
Emilia Seguer Trilles	10- 4-95	2071	995
Domingo Quesada Garrido	8-10-95	2072	996
Isabel Rodríguez Moscardó	21- 8-94	2073	997
Justo Casanán Fabia	8- 5-92	2074	998
Felisa J. Alonso Aldama	29- 5-97	2075	999
Juan García Benedicto	21-12-96	2076	1000
Amparo Soler Roig	2- 4-93	2077	1001
Dionisio Pérez Alvarez	12-12-94	2078	1002
Josefa Climent Climent	22- 3-97	2079	1003
Teodoro Cuadrado Herrador	7-12-96	2080	1004
Joaquina Mas Serra	5-12-97	2081	1005
Julián Rodríguez Lucas	20- 4-95	2082	1006
Serafina Martínez Rodríguez	7- 2-92	2083	1007
Víctor Salinas Barajas	28- 7-97	2084	1008
María E. Gascón Hercilla	21- 9-96	2085	1009
Ramiro Albericio Domínguez	20- 5-97	2086	1010
M. Sagrario García Elorrio	18- 4-89	2087	1011
Esteban Sevilla Pérez	26- 7-94	2088	1012
María Alonso Zorita	18- 6-94	2089	1013
Mariano Alemán Estupiñán	6- 3-96	2090	1014
María Barbie Pérez Stell	27- 7-97	2091	1015
Domingo Díaz Enríquez	20-12-93	2092	1016
M. Bernarda Salas Montiel	12-10-97	2093	1017
Félix Rubio Ocariz	10-10-94	2094	1018
Ana Chacón Millán	16- 7-97	2095	1019
Jorge Sánchez Candial	10- 6-95	2096	1020
Visitación Otero Aladro	28- 1-92	2097	1021
Santos Alesón Tobías	3-11-95	2098	1022
Asunción López Varela	10- 7-97	2099	1023
Domingo Escriña Meseguer	18- 1-88	2100	1024
Susana Sánchez Ballester	4- 1-89	2101	1025
Dionisio Díaz Calvo	12- 8-96	2102	1026
Saturnina Nozaleda del Fresno	21- 2-95	2103	1027
Eladio García Santamera	19-12-90	2104	1028
Manuela Neupaner Moreno	25- 5-95	2105	1029
Manuel Berned Badía	21- 2-93	2106	1030
Consolación Piquero Muñiz	2- 1-97	2107	1031
Juan Velasco Arnáiz	30- 3-84	2108	1032
Aurora Miranda García	19- 2-97	2109	1033
Anepodisto García Redondo	9-12-95	2110	1034
Nemesia Sánchez Fresno	12- 4-94	2111	1035
Mariano Corral Capapey	14- 6-96	2112	1036
Victoriana Ruiz González	14- 4-91	2113	1037
Antonio Lara Martínez	23-10-88	2114	1038
Narcisa Martín Ortega	18- 3-94	2115	1039
Toribio Cullón y Cullón	1- 3-92	2116	1040
Concepción Daza Martínez	18- 2-92	2117	1041
José M. Pérez Civil	15- 5-97	2118	1042
Dolores Pons Esteve	13- 9-91	2119	1043
Francisco Miguel Tallón Cantero	2-10-93	2120	1044
Aurora Trigueros y Burgos	2- 6-93	2121	1045
Eustaquio Vázquez Senderos	5- 8-94	2122	1046
M. Pilar Escudero Vicente	24- 2-95	2123	1047
Rogelio Navarrete Guillén	7- 2-96	2124	1048
Felisa del Prado Albor	25- 6-94	2125	1049
Jacinto Azofra Garrido	3- 7-96	2126	1050
Benidela García Yáñez	14- 6-91	2127	1051
Félix Bravo Bravo	19- 2-96	2128	1052
Adelaida Rodríguez Bolonio	16-12-93	2129	1053
Antonio Jiménez Morales	20-12-95	2130	1054
Lucina García Velasco	19-12-95	2131	1055
Federico García Expósito	20- 6-89	2132	1056
Carmen Navarro y de Ubeda	2- 6-97	2133	1057
Daniel Díez Mayoral	10- 4-92	2134	1058
Araceli Moneo Marcilla	7-10-93	2135	1059
Jesús Calvo Veiga	11-11-96	2136	1060
Concepción García Azorín	7- 4-97	2137	1061
Jesús Robles Nieto	15- 1-96	2138	1062
Juana Bustabad Alonso	10- 6-91	2139	1063
Antonio Vicente Moronta	17- 1-94	2140	1064
Dolores Boadas Cortés	3-10-97	2141	1065

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonio Ruiz Requena	25-10-88	2142	1066
Angelina García Miguel	2-11-88	2143	1067
Antonio Morales García	27-11-92	2144	1068
Purificación Salinero de Santos	2- 2-96	2145	1069
Inocencio Martínez Márquez	20- 6-93	2146	1070
María Partaña Vitolle	29- 5-94	2147	1071
Manuel Cabrera Valerio	2- 8-95	2148	1072
M. Paz Montero Ibarra	23- 1-94	2149	1073
Jesús Sánchez García	16- 3-88	2150	1074
Carmen Cla Vilar	19-12-94	2151	1075
Eusebio Agudo Plaza	15-12-91	2152	1076
Monserrat Sors Llach	2- 1-97	2153	1077
Hermenegildo Sánchez Hernández.	28- 5-94	2154	1078
Rosario Asensio Ledesma	3-10-88	2155	1079
Gonzalo Martín Ramos	10- 1-96	2156	1080
Sahara Moreno Molo	11- 4-97	2157	1081
Julián Sánchez Gómez	28- 2-97	2158	1082
Eduarda I. Amado Alvarez	13-10-94	2159	1083
Ramón Gómez Martín	29- 8-88	2160	1084
Felisa Inaga Bergés	7- 1-95	2161	1085
Alfonso Yáñez Fernández de Cas.	25- 1-94	2162	1086
Rosa Fernández Checa	8- 8-96	2163	1087
Jesús Santos Martínez	15- 1-94	2164	1088
Rosario García de Prol	7- 6-97	2165	1089
Miguel Bosque Andréu	9- 5-95	2166	1090
Trinidad Pastor y Vázquez	31- 5-96	2167	1091
Eleuterio Pinedo y R. Samaniego.	6- 9-90	2168	1092
Felisa Camacho Pagés	23- 1-96	2169	1093
Nicolás Panadero Mazcuñán	10- 9-95	2170	1094
María Cerrato Rodríguez	6- 1-97	2171	1095
Basilisa Vecino Domínguez	22- 3-92		
Fermín Romero Montenegro	23- 3-97	2172	1096
Julia García Sanz	29- 5-92	2173	1097
Mariano Tejada Aranda	10- 5-94	2174	1098
Manuela Gámez Fernández	17- 4-94	2175	1099
Leandro J. Uñón Carrasco	7-11-92	2176	1100
Eulalia García Velázquez	12- 2-97	2177	1101
Jesús Herrero de Riero	17- 4-88	2178	1102
Rita Riveiro Pérez	30- 7-90	2179	1103
Julio Pinos Sánchez	12- 4-95	2180	1104
Aurora Rodríguez Mora	24- 1-95	2181	1105
Serafín García Hernández	28- 8-88	2182	1106
Isabel Morales Marfil	10- 2-89	2183	1107
Ramón Pereda Fernández	29- 8-90	2184	1108
Felicita González Arenas	16-12-96	2185	1109
Reyes Carriño García	10- 5-94	2186	1110
Rosario Justo Luengo	9-12-93	2187	1111
Benito M. Martín Andrés	4-11-96	2188	1112
Elvira García Prados	19- 4-93	2189	1113
Hilario Gómez Albarrán	23- 8-88	2190	1114
María Tauler Pons	5- 9-97	2191	1115
Conrado Iriarte Navarro	19- 4-96	2192	1116
Mercedes Benito Esteban	3- 8-94	2193	1117
Jerónimo Velamazán García	30- 9-94	2194	1118
Teresa Bonilla González	28-11-94	2195	1119
Amancio Negral Santos	6- 4-92	2196	1120
Ramona Ruiz González	26- 7-95	2197	1121
Camilo Fernández Díaz	17- 5-89	2198	1122
Encarnación Esteban de las Heras.	12- 5-94	2199	1123
Sixto Posada Pérez	1- 9-96	2200	1124
Elena Orenga Franch	22- 1-94	2201	1125
Pablo González Tobal	13- 8-92	2202	1126
Augusta Martínez Rodríguez	7-10-93	2203	1127
José Marqués Lazarte	31- 1-97	2204	1128
Emilia Rodríguez González	20- 6-97	2205	1129
José Bernal García	27- 8-94	2206	1130
Pilar Añaños Farlet	30- 9-91	2207	1131
Benedicto Fernández Frutos	7- 5-93	2208	1132
Feliciano Gonzalo y Gonzalo	23- 3-89		
María Herrera Ruiz	26- 6-92	2209	1133
Angel Temiño Abarquero	1- 3-92	2210	1134
Josefa Blanco Alvarez	19- 3-92	2211	1135
Teodoro García Rivera	9-11-91	2212	1136
Francisca García Pérez	11- 2-96	2213	1137
Mariano García de Miguel	22-11-96	2214	1138
María Escolante Hortas	9- 8-93	2215	1139
Pablo Sánchez Fernández	20- 5-93	2216	1140
Antonia Borrás Gili	30- 6-95	2217	1141
Julio Páez Fernández	1- 7-95	2218	1142
Antonia Soto Abesada	19-11-95	2219	1143
Gerardo Asenjo Tijero	23- 4-94	2220	1144
Ana M. Castro Torres	2- 3-96	2221	1145
Severino Morán Martínez	23-10-97	2222	1146
Agueda Paz Peláez Brihuega	5- 2-97	2223	1147
Ignacio Martínez Casas	14-12-93	2224	1148
Sara Iglesias Pollo	19- 1-95	2225	1149
Mauricio Monedero Angulo	7- 4-94	2226	1150
Paulina Viera López	6- 5-95	2227	1151
Mariano Pérez Sierra	13-11-90	2228	1152
Alicia Sepúlveda García	22-11-95	2229	1153
Andrés Benito Pérez	26- 7-88	2230	1154
Humbelina Iglesias Pollo	12- 2-97	2231	1155
Juan José Cuadrado Aparicio	9- 6-92	2232	1156
Juana Dosuna Tolosa	15- 7-97	2233	1157
Conceso de Mazo de los Ríos	19-10-96	2234	1158
Teresa Falcó Antón	3- 7-97	2235	1159
Simón Santos Escobar	18-10-97	2236	1160
Josefa Estades Alcover	22- 9-97	2237	1161
Cristino Gutiérrez Alvarez	12-11-20	2238	1162
Angustias Arenas Brioa	26- 6-88	2239	1163
Restituto Almarza Alvarez	13- 7-96	2240	1164
María Cornejo del Valle	14-11-89	2241	1165
Paulino Pinilla Yubero	4- 5-96	2242	1166
Isabel Palmero Martínez	27- 2-95	2243	1167
Pascual G. Salamero Heredia	17- 7-92	2244	1168
Elvira Muñoz Plaza	25- 1-96	2245	1169
Agustín Benito Güemes	4- 5-90	2246	1170
Saturnina Blanco Mateos	11- 2-96	2247	1171
Gonzalo Vázquez Guerrero	21- 9-92	2248	1172
Santo Angel Perea P. de León	3-10-97	2249	1173
Manuel Morales Guerrero	27- 4-94	2250	1174
Desamparados Páez Figal	14- 5-94	2251	1175
Eusebio Roca Lis	7-10-97	2252	1176
M. Salomé Fernández Rapado	22-10-96	2253	1177
Juan Lanzarote Pernán	22- 6-95	2254	1178
Ramona Roca Arias	6-11-96	2255	1179
Manuel Vega Garrote	10-10-97	2256	1180
Josefa Somoza Camiñas	28- 9-96	2257	1181
Antonio Silvera Fajardo	21-10-95	2258	1182
Dionisia Barbero Elías	9-10-96	2259	1183
Julián Redondo Pérez	28- 1-93	2260	1184
Pilar Escudero Marcos	18- 8-92	2261	1185
Isidoro Goicuria González	13- 7-96	2262	1186
Antonia Frames Frenollar	6- 1-88	2263	1187
Manuel González Pérez	28-11-97	2264	1188
Carmen Mercader Calaf	17- 3-95	2265	1189
Carlos Alonso García	4-11-97	2266	1190
Narcisa Carbo Boix	1- 6-96	2267	1191
Rodrigo Bautista Garrote	2-12-97	2268	1192
Mercedes Busquets Ferrer	17- 3-95	2269	1193
Angel González Muñis	3- 4-98	2270	1194
Purificación Navarro Pedroso	2- 2-97	2271	1195
Gregorio San Juan Alonso	9- 5-95	2272	1196
María Simó Perpiñá	6- 4-95	2273	1197
Manuel Oliva Bocos	17- 6-92	2274	1198
María Peña Paz	15- 8-97	2275	1199
Hemenegildo García Martín	14-10-93	2276	1200
Onésima Martín Lozano	16- 2-93	2277	1201
Evaristo Madrigal Aleixandre	14- 2-91	2278	1202
M. Rita Couceiro Vázquez	9- 7-93	2279	1203
Juan Bermejo González	12- 7-93	2280	1204
Mercedes Louzán García	30- 3-96	2281	1205
Alfredo Cuadrado Rodríguez	10- 7-97	2282	1206
María Orri Genís	17- 6-95	2283	1207
Vicente Ramírez Velasco	17- 5-96	2284	1208
Clotilde Ladrón de Cegama	19- 1-90	2285	1209
Felipe García Fernández	30- 4-92	2286	1210
Pilar Alamañas Fatas	30-12-97	2287	1211
Adolfo Rodríguez Santos	9- 4-95	2288	1212
Ana Rúa Salo	9- 8-94	2289	1213
José Alonso del Barrio	20- 3-97	2290	1214
Petra Santa Olalla Uranga	24-10-94	2291	1215
Ricardo Bailo Gómez	3- 4-91	2292	1216
Elisa Arcas Cruella	19- 4-93	2293	1217
Luis Gomis Ayma	14-12-97	2294	1218
Concepción Puentes Peña	9- 8-93	2295	1219
Nicasio Muñoz Cortazar	14-12-97	2296	1220
Natividad Serra Forcades	19- 7-94	2297	1221
Constancio Hermoso Aguado	12-12-97	2298	1222
Josefa Aliu Ponjuán	23- 3-94	2299	1223
Juan Antonio Alonso Alvarez	1- 4-91	2300	1224
Concepción Turmo Pujol	29- 1-94	2301	1225
Juan Moral Andrés	23- 6-92	2302	1226
Rosario San José Rodríguez	3- 3-97	2303	1227
Laureano Prades Fúster	2- 6-97	2304	1228
Mercedes Busque Montaner	13- 2-91	2305	1229
Vicente Jiménez Guisado	22- 1-91	2306	1230
Francisca Licer Vera	4-10-94	2307	1231
Enrique Diéguez Méndez	21- 2-92	2308	1232
María Esteban Ríos	21-10-97	2309	1233
Nicanor Rodríguez Segade	8- 8-94	2310	1234
Sofía Portola Jaquet	19- 7-95	2311	1235
Bernardino González Alvarez	12-10-94	2312	1236
María P. Inchausti Balseiro	21-11-94	2313	1237
Alfredo González Fernández	25- 4-97	2314	1238
Julia Velasco Fandos	19- 9-96	2315	1239
Luis E. Otero Rodríguez	25- 1-96	2316	1240
Eusebia Rivera Carchenilla	21- 9-91	2317	1241
José Sánchez del Rosal	16-11-91	2318	1242
Carmen Rico López	25- 4-94	2319	1243
Eustaquio Montesinos Saura	14-12-95	2320	1244
Victoriana Aguado García	6- 3-97	2321	1245

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan González Gómez	21- 8-96	2322	1246
Celerina Villora y Serrano	3- 2-93	2323	1247
Ildefonso López Carreño	24- 9-93	2324	1248
Marina Molina Sol	19-11-94	2325	1249
Estanislao Romero Martín	12- 3-96	2326	1250
María Onsurbe Manteca	15- 8-91	2327	1251
Augusto Balboa Valgorna	3- 7-93	2328	1252
Angeles Rubio Zamora	1- 3-88	2329	1253
Vicente Pérez Figueiras	30-10-95	2330	1254
Carmen Simón Saco	22- 7-94	2331	1255
Víctor Calzadilla Valderrabán	13- 5-97	2332	1256
M. Gloria Gala Alvarez	16- 1-97	2333	1257
Ramón Esplugas Mur	21- 6-97	2334	1258
Ana Juan Alemany	21-10-93	2335	1259
Antonio González García	16- 6-90	2336	1260
María García García	17- 5-95	2337	1261
Matías M. Vicente Jiménez	24- 2-96	2338	1262
Cristina Rebollar Pérez	21- 1-95	2339	1263
Esteban Rodríguez Sanz	26-12-94	2340	1264
Honorina Entrialgo Moris	29- 4-92	2341	1265
Angel Hita López	11- 6-90	2342	1266
Gavina Mar Perucho Crus	8- 5-94	2343	1267
José Francisco Castell	14- 3-91	2344	1268
Angeles Sotoca Cañas	3- 8-94	2345	1269
Fernando Fernández Castillo	24-12-97	2346	1270
Petra Navarro Lorenzo	29- 6-95	2347	1271
Valeriano Gil García	28-11-97	2348	1272
Juliana Lucas López	16- 3-96	2349	1273
Enrique Lladó Ragolta	21- 6-93	2350	1274
Francisca Catany Mascaró	2- 8-94	2351	1275
Antonio Jiménez Cuevas	10- 1-89	2352	1276
Vicenta Margalef Oriol	25- 3-95	2353	1277
Tomás Serrantes García	6-11-97	2354	1278
Toribia Calvo Alvarez	13- 2-97	2355	1279
Valeriano Sanz Asensio	28-11-95	2356	1280
Victoria Palomino García	4- 4-97	2357	1281
Manuel Palma de la Rosa	24- 9-93	2358	1282
Patrocinio Martínez Martínez	18-10-96	2359	1283
Ignacio Pereira Figueroa	11- 1-89	2360	1284
María Sadaba y Sanfrutos	25- 9-97	2361	1285
Pedro Font Sausbello	12- 3-90	2362	1286
Encarnación Aláez Cuervo	2- 7-97	2363	1287
Emilio Robledo Busto	27- 5-91	2364	1288
María V. Martínez Unda Morgáez.	10-11-94	2365	1289
Eduardo Garriga Agulló	21- 2-96	2366	1290
Brígida Silva Antón	23- 7-97	2367	1291
Carmelo Jiménez Garijo	16- 7-94	2368	1292
Concepción Ovelleiro Marcos	14- 2-91	2369	1293
Antonio Moreno Carretero	19-12-88	2370	1294
Cleofe Casares García	27- 3-94	2371	1295
Celedonio Tejero Carrascón	3- 3-92	2372	1296
Teresa Martín Araújo	4- 1-95	2373	1297
Feliciano Torrealba Blanco	29-10-96	2374	1298
Josefa Rodríguez Farcia	23- 7-94	2375	1299
Arturo Reich Juanoba	8- 9-91	2376	1300
Josefa González Fernández	10-12-92	2377	1301
José Gesa Barrau	14- 9-95	2378	1302
Herminia Paula Pardal	17- 8-96	2379	1303
Buenaventura Mir Mallol	2- 9-96	2380	1304
Daniela Serrano Díaz	10- 4-95	2381	1305
Martín M. Manadal Plon	11-11-97	2382	1306
Petronila Méndez Peñín	23- 3-97	2383	1307
Pablo Castañer Montoli	20-11-95	2384	1308
Encarnación Villaverde Sánchez	4- 3-96	2385	1309
Joaquín Marfanuy Fauras	29- 7-94	2386	1310
Avelina Soto Valenzuela	13-11-97	2387	1311
Víctor Pérez Quesada	5- 3-91	2388	1312
Manuela Suárez Díaz	11- 5-96	2389	1313
Félix Lafuente Calleja	21- 2-97	2390	1314
María Alén Solla	13- 9-95	2391	1315
Francisco Roselló Gil	9- 7-96	2392	1316
Juana M. Marín Onrubia	16- 5-94	2393	1317
Andrés Ferrán Montardit	11- 6-97	2394	1318
Alejandrina Gracia Temprado	4- 2-96	2395	1319
José Morales Zurbano	26- 1-98	2396	1320
Paz Paula García Priego	7- 6-94	2397	1321
Antonio Queiruga Fernández	27-11-97	2398	1322
Josefa del Valle Rodríguez	25- 5-89	2399	1323
Bernardo Baeza Martínez	7- 2-95	2400	1324
Teresa Oliván Rafael	16-10-97	2401	1325
José M. Rubio Sañudo	6- 4-94	2402	1326
Carmen Rodríguez Pardo	16- 5-94	2403	1327
Mario González Linares	29- 3-93	2404	1328
M. Adela Torrente Fortuño	16- 3-95	2405	1329
Pedro Atares Ruiz	1-12-97	2406	1330
Concepción Dávila Sestelo	17- 4-97	2407	1331
Jenaro Blas Marichalar	21- 2-98	2408	1332
Emilia Ruiz Díez	16- 3-93	2409	1333
Eulogio Alonso Alonso	13- 9-90	2410	1334
Consuelo Albarrán Díez	31- 3-97	2411	1335
Paulino de Saz Medina	11- 7-95	2412	1336
Dorotea Díez Marín	13- 9-96	2413	1337
Joaquín Cordón Roldán	2-12-97	2414	1338
María Fernández Alonso	1-11-97	2415	1339
Cipriano González Calonge	25- 9-93	2416	1340
Carmen Fernández Reguera	25-10-97	2417	1341
Luis Martínez Mullor	24- 3-93	2418	1342
Pilar Tobajas Miñada	12-10-96	2419	1343
Antonio Yuste García	17- 1-98	2420	1344
Julia Linarejos Gómez	23-10-96	2421	1345
Rafael Gutiérrez Gutiérrez	29-10-91	2422	1346
Gila Parra Nieto	5- 5-97	2423	1347
Pablo Barrio Yuberías	15- 1-98	2424	1348
Dolores Viñas Vendrell	6- 1-97	2425	1349
José Rocamora Gaunau	1- 3-97	2426	1350
Francisca Molina Almagro	30- 5-88	2427	1351
Francisco Gil Boix	12- 5-93	2428	1352
Magdalena Casco López	10-11-98	2429	1353
Ramón Boixado Mestre	17- 2-97	2430	1354
Hermesinda García López	4- 1-98	2431	1355
Mariano Fernández Gómez	11-12-92	2432	1356
Cándida Hernández Pérez	20- 9-96	2433	1357
Rafael Piña Fúster	18-10-89	2434	1358
Arturo Sanmartín Suñer	26- 2-98		
Matilde Pérez Bances	22-12-97	2435	1359
Manuel Giles Díaz	12- 8-89	2436	1360
Natividad Alonso Rojo	10- 9-97	2437	1361
Gregorio Berdala Germán	9- 5-96	2438	1362
Petra Martínez Asensio	13- 5-96	2439	1363
Segundo Alonso Romero	19-12-97	2440	1364
Manuela Seijo González	4- 1-98	2441	1365
Antonio Cordero Moreno	3- 2-98	2442	1366
Filomena Reñe Mir	12-12-97	2443	1367
Agustín Pérez Pérez	18- 9-93	2444	1368
Emilia Díaz Argán Montehermoso.	5- 4-94	2445	1369
Edelmiro Novo Terviso	22- 1-95	2446	1370
Aurea Treus Fernández	19- 7-96	2447	1371
Jesús López Rey	19-11-90	2448	1372
Catalina Mocanut Vila	5- 3-96	2449	1373
Juan L. Antiñolo Márquez	15- 1-91	2450	1374
Palmira Aisa Peñón	18- 7-96	2451	1375
Andrés Salgado Pérez	14- 4-91	2452	1376
Clotilde Marín Alcalá	1- 7-95	2453	1377
Juan Mutge Segarra	2- 3-93	2454	1378
Sara García Edo	5-12-95	2455	1379
Marcelo de Heredia Motiloa	16- 1-95	2456	1380
Isabel Pérez Cantero	26- 8-95	2457	1381
Julio Alvarez Fernández	23- 4-98	2458	1382
María Moreno González	5-12-94	2459	1383
Juan Chimenos Pedrós	30- 3-92	2460	1384
M. Dolores Charle de Pablo	4- 4-95	2461	1385
Joaquín Valero Navajas	31- 8-93	2462	1386
Mercedes Boronat Gavalda	17- 3-96	2463	1387
Victoriano Bravo Ramírez	23- 3-94	2464	1388
Dolores Pérez Batlle	14- 8-95	2465	1389
José Casoliva Poch	13- 7-95	2466	1390
Rosa Rosell Solé	5- 6-94	2467	1391
Adolfo Muñoz Ortega	7- 6-95	2468	1392
Dolores Sanz Montejo	16- 3-93	2469	1393
Hilario Sanz Ropero	14- 1-90	2470	1394
Felicitas Abril Gómez	6- 3-98	2471	1395
José Richart Rodríguez	3- 6-94	2472	1396
Sofía Groiss Hernández	4- 2-94	2473	1397
Elías del Campo Abales	22- 5-96	2474	1398
Gumersinda Sanz Martínez	21- 3-96	2475	1399
David Mayor Olmeda	14- 5-95	2476	1400
Pilar Montero Fandiño	2- 1-98	2477	1401
José López Quintela	17- 1-97	2478	1402
Elena Lapesa Melgar	5-10-92	2479	1403
Andrés Sepúlveda Domínguez	5- 1-97	2480	1404
Juliana Sanz Jiménez	16- 3-97	2481	1405
Federico Yuste Velasco	15- 1-95	2482	1406
Pilar García Pardos	2- 1-96	2483	1407
José Alfonso Mir	26- 5-95	2484	1408
Teresa Tor Llauge	22- 3-92	2485	1409
Jaime Aleu Andréu	18-12-91	2486	1410
Loreto Poza Gutiérrez	12-12-95	2487	1411
José M. Puyuelo Sipán	12- 3-90	2488	1412
Gabriela Rodríguez Marqués	13- 5-94	2489	1413
Rafael Sánchez Gallart	24- 7-98	2490	1414
Amparo Iglesia Spiteri	21-12-91	2491	1415
José Martín Beltrán	20- 8-95	2492	1416
María Caparros Cánovas	1- 9-93	2493	1417
José Rubio Martínez	5- 3-95	2494	1418
Elvira Bayo Pérez	4- 1-95	2495	1419
Manuel Plaza Sanchís	3- 3-90	2496	1420
Carmen Díez Centeno	19- 9-96	2497	1421
Vicente Romaguera López	22- 9-91	2498	1422
Carmen Serrano Enrich	1-11-97	2499	1423
Alvaro Esquerdo Bisbal	20- 8-97	2500	1424
Rosalía Castell Villalta	24- 9-94	2501	1425
Salvador Chiribela Ibor	16-10-94	2502	1426

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Selles Berenguer	14- 2-95	2503	1427
Felipe Rico Miguel	4- 9-97	2504	1428
Prudencia Gómez Pérez	11- 2-93	2505	1429
Santiago Roca Borrut	25- 7-97	2506	1430
Jesús Muños Gaspar	13- 5-97		
Matilde More Rojas	23- 9-93	2507	1431
Miguel Aregay Brugada	14- 1-96	2508	1432
Amalia Pascual Servén	1- 8-92	2509	1433
Aureo Terroba Rodríguez	10- 3-94	2510	1434
Antonio Guirame Martín	28- 3-98		
Pilar García y Sanosa	8- 8-89	2511	1435
Antonio J. Solé Teixido	5- 2-98	2512	1436
Salvadora Barquero Lomba	1- 1-95	2513	1437
Florencio Vilalta Boncompte	9- 2-97	2514	1438
María Muñoz Martínez	20- 4-94	2515	1439
Jesús Etayo Llanas	13- 9-94	2516	1440
Josefa Hernández Guerra	13- 4-95	2517	1441
Eugenio Jaunsaras San Miguel	14- 1-98	2518	1442
Manuela Montes Sánchez	26- 2-95	2519	1443
Jesús Jiménez Mendoza	11- 7-91	2520	1444
Aurelia Cabrera Granados	4- 3-88	2521	1445
Tomás J. Esteban Encabo	7- 3-92	2522	1446
Luis Téllez de Meneses	7- 5-98		
Juliana Zaldívar Núñez	17- 2-98	2523	1447
José Amezaga Romanas	19- 3-98	2524	1448
Antonia Padrón Osorio	17- 6-97	2525	1449
Eulalio Landa Labayeu	10-12-92	2526	1450
Aurelia Pérez López	12-12-91	2527	1451
Marciano Díez Santacién	2-11-96	2528	1452
Valentina Cubero Clemente	11- 2-98	2529	1453
Regino Elejalde Gil	7- 9-94	2530	1454
Antonia Padrón Cano	28- 3-90	2531	1455
Pablo Antoñana Angulo	28- 6-95	2532	1456
Rafaela Mesa Cedres	6- 6-96	2533	1457
Juan Romero López	16- 5-95	2534	1458
Candelaria Rabelo Cabrera	13- 7-91	2535	1459
José Martínez E. Alegría	8- 5-92	2536	1460
Angeles Mensa Bores	3- 8-96	2537	1461
Pedro Miguel Pedrazuela	18- 1-95	2538	1462
Elisa Fernández Ajenjo	23-12-97	2539	1463
Adolfo Velasco Cruz	29- 8-95	2540	1464
Pilar Pujante Pujante	6-12-89	2541	1465
Vicente López de Miguel	25- 8-95	2542	1466
Angeles Ruiz Navarro	29-12-95	2543	1467
Eustasio Ruiz Pastor	29- 3-91	2544	1468
Adoración Sánchez Ruiz	7- 1-98	2545	1469
Demetrio Garralda Argona	22-12-95	2546	1470
Rosa González Rodríguez	5-12-94	2547	1471
Constancio Alonso Abajo	14- 3-95	2548	1472
Margarita Mazariegos Alegre	23- 1-98	2549	1473
Francisco Elejalde Blanco	10-10-98	2550	1474
María C. Gonzalo y Gómez	14- 9-97	2551	1475
Lucrecio Castroviejo Castroviejo	23-11-97	2552	1476
Francisca Tarrat Rebull	12- 3-97	2553	1477
Benito Ibarrola Sáenz	6- 5-96	2554	1478
Jesusa Mendizábal Irazu	16- 1-96	2555	1479
Angel de Mingo Ramos	7-11-95	2556	1480
María C. Flores Cáceres	24-12-93	2557	1481
Miguel Velamazán García	17- 8-92	2558	1482
Esperanza Lazcorreta Caudevilla	5-12-95	2559	1483
José Martínez Sáenz	13-11-96	2560	1484
Blasa Elizondo Ibáñez	3- 2-98	2561	1485
Nicolás Martínez Vinuesa	10- 9-94	2562	1486
Julia Braceras Ausín	1- 7-96	2563	1487
Felipe Jiménez del Río	11- 4-98	2564	1488
Felicidad Rico Tomás	30- 1-89	2565	1489
Antonio Garrochena Contreras	8- 8-96	2566	1490
Casilda Buendía Buendía	9- 6-94	2567	1491
Bartolomé Sendra Taberner	17- 3-92	2568	1492
Lucía Jofre de Villegas	28- 3-95	2569	1493
Senén Marcos de la Fuente	30- 7-90	2570	1494
María Daffos Barrere	6- 7-94	2571	1495
Dionisio Forcada García	10- 7-97	2572	1496
Antonia Yagües Flor	15- 4-95	2573	1497
Honorato Delgado Villasús	16- 1-94	2574	1498
Eulalia Encontra Jallet	12- 2-94	2575	1499
Domingo García Pérez	30- 8-88	2576	1500
Teresa Peralta Méndez	30- 5-95	2577	1501
Pedro Siro Yubero Tajahuerce	29- 5-98	2578	1502
Mercedes Lorenzo Gómez	19-10-94	2579	1503
Raimundo Aragón Blanco	15- 3-98	2580	1504
Mercedes Aragonés Soler	23-11-93	2581	1505
Alfonso Escudero Inglán	23- 1-88	2582	1506
Teresa Pérez Morillo	7- 4-96	2583	1507
Gregorio Zaragoza García	25- 5-96	2584	1508
Mercedes Rodríguez Gómez	27- 4-89	2585	1509
Valentín Ardánaz Miguelena	14- 2-92	2586	1510
Ascensión Pascual Lozano	17- 5-96	2587	1511
Julián T. Segar Soba	17- 2-90	2588	1512
Asunción Alvarez Veras	26- 4-94	2589	1513
Conrado L. Ortega Ucedo	19- 2-94	2590	1514
Isabel Noguerol Fidalgo	22- 5-96	2591	1515
Julio Sanz Pérez	16- 4-96	2592	1516
Isabel Areán Alvarez	31- 8-96	2593	1517
Félix Ramos Esbry	11-12-96	2594	1518
María Novoa Suárez	22- 1-96	2595	1519
Claudio López Uribes	7- 7-95	2596	1520
Sofía Sueiro la Riva	17- 9-93	2597	1521
Manuel A. Riviere Cabezas	10- 1-95	2598	1522
Jesusa Rodríguez Somoza	31- 5-95	2599	1523
Ricardo Mallén Insertis	3- 4-92	2600	1524
M. Luisa Montero Alvarez	19-10-94	2601	1525
Manuel Montero Gavilán	5-12-93	2602	1526
Emérita de Casas Rodríguez	13-11-96	2603	1527
Prudencio Santolaria Pérez	26- 5-96	2604	1528
Andreina Casas Rodríguez	27- 2-98	2605	1529
Luis Yagües Díaz de la Torre	16- 7-92	2606	1530
Tránsito Luis Calderón	12-11-95	2607	1531
Vidal Ramos Ara	3-11-97	2608	1532
Gabriela Grasa Martell	18- 3-94	2609	1533
Gabriel López Salmerón	20- 8-88	2610	1534
Encarnación Aparicio Mendos	8- 9-96	2611	1535
Romas Blanco Oveja	31- 1-90	2612	1536
Angeles Amo Anta	30- 5-93	2613	1537
León González Díez	11- 4-90	2614	1538
Fe Octavia Salgado Pavón	12- 8-95	2615	1539
Manuel Montes Mariano	9-11-88	2616	1540
María O. Sierra Medina	20-12-95	2617	1541
Alejandro Zabala Hueto	26- 2-89	2618	1542
Concepción Armas del Castillo	20- 2-97	2619	1543
Moisés Barga López	13- 2-91	2620	1544
Juliana Rodríguez Dorta	19- 6-97	2621	1545
Andrés Horcajo García	1- 2-89	2622	1546
Concepción Lorenzo García	11-12-97	2623	1547
Crispín Guach Espina	8-10-88	2624	1548
María S. Hernández Galván	17- 8-89	2625	1549
Juan G. García Sánchez	17-11-89	2626	1550
Expectación Busto Juániz	18-12-91	2627	1551
Víctor Bertoméu Santapán	30- 3-89	2628	1552
Guadalupe González de Pablos	28- 2-97	2629	1553
Wenceslao Estremera Herreros	29- 9-89	2630	1554
Francisca Martínez Herranz	3-12-94	2631	1555
Feliciano Sánchez Marín Caler	6-10-89	2632	1556
Pilar Ruiz Rueda	18- 6-95	2633	1557
Víctor Canduela Calvo	4- 3-95	2634	1558
Eloísa Rodrigo Morales	1-12-96	2635	1559
Modesto País Trillo	12- 6-89	2636	1560
Eladia Alcalde Alcalde	8- 5-93	2637	1561
Elisardo Suárez Serrano	17- 2-89	2638	1562
Rosario Salas Salas	6- 6-92	2639	1563
Isidro Muzas Aguayo	16- 8-91	2640	1564
Paulina Montoya Calleja	22- 9-96	2641	1565
Fernando Miguel Llamas Conejo	29- 9-90	2642	1566
Matilde Gil Serrano	14- 3-96	2643	1567
Evelio Morales Gómez Camín	30- 5-89	2644	1568
Carmen Caparros Cánovas	15- 2-97	2645	1569
Avelino Pérez y Pérez	21-10-88	2646	1570
Prima López Marañón	6-10-92	2647	1571
Matías Gómez Lafuente	24- 2-92	2648	1572
Dionisia Rodríguez Castro	12- 4-96	2649	1573
Arturo Holgado Flores	19- 1-91	2650	1574
Josefa Ortiz González	16- 3-97	2651	1575
Fernando Ruiz Matas	24- 1-89	2652	1576
Juliana Miguel Puig	21- 9-95	2653	1577
Celestino Segura Villa	30- 7-89	2654	1578
Carmen Carbo Velilla	16- 4-98	2655	1579
Evaristo Armesto Macías	16- 1-89	2656	1580
Victoria Martínez Velasco	1- 5-94	2657	1581
Luis Quiroga Vázquez	17- 2-89	2658	1582
Josefa Fenoy López	8- 9-96	2659	1583
Ramón Fernández Hernández	16-11-96	2660	1584
Modesta Toro Morales	20- 1-94	2661	1585
M. Aurelio Bou Calleja	26- 3-95	2662	1586
Pilar Pobes Clavero	12-10-96	2663	1587
Buenaventura Benítez Martín	14- 7-92	2664	1588
Carmen Moreno Ortega	1- 4-96	2665	1589
José M. Domínguez Vázquez	7- 8-95	2666	1590
Pilar P. Bergua Sauras	10-10-97	2667	1591
Florencio Gómez del Val	10- 5-94	2668	1592
Jovita Echeverría Oyarbide	15- 2-97	2669	1593
José Suárez Martín	26- 4-97	2670	1594
Mercedes Castejón Espinosa	19-11-94	2671	1595
Ignacio Toledo Falcón	1- 7-96	2672	1596
Josefina Constante Escriche	4-10-94	2673	1597
Antonio Guadalupe Verde	22- 1-94	2674	1598
Laureana Navarro Martínez	5- 9-96	2675	1599
Aurora Maceda López			
Baltasar Espinosa Perdomo	6- 1-99	2676	1600
María Montalbán Alcántara	21-10-95	2677	1601
Miguel Vera Calero	19- 9-96	2678	1602
Casimira Echarri Eguilor	4- 3-91	2679	1603
Vicente C. Ossa Dávila	6- 4-94	2680	1604

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Amelia M. García Gómez	12- 3-94	2681	1605
Manuel Santana Moreno	11- 4-95	2682	1606
María Mercedes Abad Moral	23- 9-95	2683	1607
Benito Menéndez Tajarán	15- 9-98	2684	1608
Andrea A. Doñate Manzón	10-11-97	2685	1609
Sebastián Acosta Vela	19- 2-01	2686	1610
Lucila Santa Olalla Díez	4- 1-90	2687	1611
Antonio Romero Montenegro	16- 9-99	2688	1612
Mónica A. Abadías Ransuela	4- 5-90	2689	1613
Eleuterio Quintero Mallar	30-12-90	2690	1614
Angela E. Paradelas Núñez	16- 5-95	2691	1615
Victorina Fernández Calvo	1-11-95	2692	1616
Porciano González Llamazares	16-11-91	2693	1617
Petra M. Gonzalo Rodrigo	23- 2-95	2694	1618
Generoso Núñez Bragado	17- 7-93	2695	1619
Teresa Albert Pons	4- 8-95	2696	1620
David Andrés Cristóbal	29-12-93	2697	1621
Amalia Puerto Ordóñez	29-10-95	2698	1622
Esteban Martín Mederos	25- 1-99	2699	1623
Manuela Ibáñez Sotillos	1- 1-91	2700	1624
Manuel Fernández Bousa	30- 4-95	2701	1625
Carmen Ferreres Anglés	18- 7-92	2702	1626
José de la Fuente Fernández	15- 2-97	2703	1627
María Teresa Montende Pastor	11- 1-93	2704	1628
Antonio Castro Maseda	19- 2-99	2705	1629
Ana Vidal Puig	29-10-95	2705	1630
Florencio Filgueira y Filgueira	18- 4-93	2707	1631
Teresa Chaume Aguilar	15-10-95	2708	1632
Fermín Pérez García	7- 7-93	2709	1633
Desamparados Alfonso Segarra	31- 7-95	2710	1634
Agustín García Barros	15-10-94	2711	1635
María del Carmen Rodríguez Sigler	21- 8-97	2712	1636
Jesús Varela Seijas	31- 1-95	2713	1637
Eduvigis Díaz Gallego	27-11-89	2714	1638
Manuel López González	3- 5-96	2715	1639
Encarnación Patiño Villapol	20-07-93	2716	1640
Felipe Carnicer López	10- 7-96	2717	1641
Paula Arnáiz González	3- 6-97	2718	1642
Manuel Gago Justo	21- 8-96	2719	1643
Balbina Cabré Baigues	23- 2-95	2720	1644
Manuel Fernández Prado	22- 4-97	2721	1645
Catalina San Martín López	28- 7-96	2722	1646
Eulogio Borges Coello	29- 7-97	2723	1647
Felipa Torrens García	1- 5-96	2724	1648
Abraham Hernández Martín	22-11-98	2725	1649
Julia A. Martínez Sebastián	26- 2-97	2726	1650
Cristóbal Díez Blanco	24- 5-99	2727	1651
Caya Altares Urquizo	21-10-93	2728	1652
Angel de Vega Alonso	10- 7-99	2729	1653
Carmen Bercós Lalueza	20- 6-98	2730	1654
José Barredo Ortiz	22- 7-99	2731	1655
Ambrosia Subiza Azcona	7-12-97	2732	1656
Fernanda Huarte Eransus	11- 5-98	2733	1657
Pedro Barreiro López	19- 9-99	2734	1658
Ascensión Alfaro Muñárriz	14- 5-96	2735	1659
Arturo Fernández Cid	29- 8-88	2736	1660
Juliana Leza Magaña	27- 7-98	2737	1661
Silvano del Río Ramos	10- 2-94	2738	1662
María Manizábal Babace	28- 8-96	2739	1663
Manuel Gil Pascual	31-12-93	2740	1664
Joaquina R. Ripalda Berrade	31- 8-98	2741	1665
José Tobío Mayo		2742	1666
Antonia P. Martín Bellano	13- 6-98	2743	1667
José María Dios Busto	28- 1-94	2744	1668
Adela Nieto del Barco	7- 3-95	2745	1669
Daniel González Rodríguez	19- 2-90	2746	1670
Josefa Torregrosa Jara	30-12-97	2747	1671
Manuel Granja Alvarez	8- 1-93	2748	1672
Carmen Gómez de A. Sotomayor	26- 4-88	2749	1673
Manuel Vidal Castro	1- 1-98	2750	1674
Gertrudis Vera Antón	13- 2-96	2751	1675
José Lorenzo Rubio-García	10- 8-95	2752	1676
Jocasta Ruiz Aguilera	15- 2-91	2753	1677
Juan Martínez Ródenas	18- 3-94	2754	1678
Concepción Pérez Avila	4- 7-95	2755	1679
José María González Pascual	5- 4-95	2756	1680
María Purificación Verdú López	3- 2-94	2757	1681
Miguel Estenán Moltalvo	5- 8-99	2758	1682
María Maravillas Benae Zuarti	11- 9-98	2759	1683
Luis Mouriño Ríos	4- 1-96	2760	1684
María Isabel Sola Martínez	8- 5-95	2761	1685
Leonodaides Bautista Cabello	14- 6-97	2762	1686
María Antonia Ortega García	30-10-94	2763	1687
Juan José Franco Barnizán	13-12-97	2764	1688
Concepción González Ramiro	27- 5-98	2765	1689
Eduardo Martínez Ródenas	4- 5-99	2766	1690
Isabel Nogués Ortiz	5-11-95	2767	1691
Enrique Ballester Gonzalvo	11- 7-91	2768	1692
Ana María Ortega García	13- 2-88	2769	1693
José Franquet Martí	13- 1-90	2770	1694
Francisca Casals Cascabella	17- 3-95	2771	1695
Roberto Hervás Pujol	4- 6-97	2772	1696
Angela Cozco y Juanola	21- 3-96	2773	1697
Francisco Barella Muñoz	7- 6-95	2774	1698
Juana Salvá Bolívar	11-12-92	2775	1699
Ricardo Jover Beltrá	2- 6-99	2776	1700
María Músguez Moreno	25- 9-97	2777	1701
Vicente Monferrer Pérez	24- 4-96	2778	1702
Clementa A. Bravo Roba	23-11-92	2779	1703
José Coll Creichell		2780	1704
Josefa Castellano Alonso	28- 3-93	2781	1705
Vicente Calpe Canizé	26- 6-95	2782	1706
Jovita Viguria Apesteguea	15- 2-97	2783	1707
Joaquín Marín Arnau	14- 4-96	2784	1708
María Consuelo Justo y Luengo	3- 2-96	2785	1709
Miguel Vidal Ferrer	1- 1-97	2786	1710
María Pilar Alba Avilés	26- 6-96	2787	1711
Esteban Pitach Sánchez	2- 9-96	2788	1712
Encarnación Martínez Sellés	20- 7-93	2789	1713
Antonio Carranza Oñate	20- 4-89	2790	1714
María Azaustre Urbano	14- 1-97	2791	1715
Antonio Canals Sofías	29- 3-97	2792	1716
María Alpáñez Martínez	21- 4-97	2793	1717
Saturnino Gachón Borrego	25- 3-91	2794	1718
Inés Jover Puigcerver	15- 9-93	2795	1719
Nicasio Coll Montserrat	7-10-91	2796	1720
María de la C. Sánchez Lorencio	28- 6-97	2797	1721
Eusebio Gispert Sanch-Busch	24- 2-99	2798	1722
Agustina Llamas Molina	10-11-94	2799	1723
Vicente Arregui Rodríguez	5- 1-00	2800	1724
Julia Prat Fábregas	10-12-91	2801	1725
Angel Ledesma Martín	6-11-93	2802	1726
María Carmen Cañete González	18- 8-95	2803	1727
Magín Alvarez Martín	19- 8-93	2804	1728
Francisca Ortiz Ruano	16-12-96	2805	1729
Alejandro Cobos Díaz	27- 3-95	2806	1730
Elvira Richazol Rodríguez	6- 3-96	2807	1731
Miguel E. Sánchez Martín	29- 9-93	2808	1732
Josefa Torrens Payeras	31- 5-91	2809	1733
Natalio Cruz Aparicio	10-10-95	2810	1734
Juliana Corral Devesa	15-12-95	2811	1735
Valentín Iglesias Sánchez	3-11-88	2812	1736
María Cruz Sáez Hernando	29- 4-96	2813	1737
Serafín Aparicio Marcos	13- 9-91	2814	1738
Rosa Martínez Torres	22- 1-96	2815	1739
Estanislao García Gómez	15- 2-96	2816	1740
Enriqueta Fuertes Ródenas	29- 8-95	2817	1741
Faustino Matas González	15- 2-96	2818	1742
María Climent Roses	22-12-93	2819	1743
Juan F. Alonso Gil	22- 8-96	2820	1744
Dolores Téllez Bernal	21-12-92	2821	1745
Andrés Rodríguez Sevillano	24- 8-93	2822	1747
María de la N.Farrujía Moya	15-10-92	2823	1747
Camilo García Ledo	27- 7-95	2824	1748
Matilde Guardia Alonso	21- 8-93	2825	1749
Onofre Hernández Corredera	8- 6-98	2826	1750
Angeles Felices Jiménez	20- 4-94	2827	1751
Antonio Sánchez González	14- 5-99	2828	1752
María Gálvez Martínez	29- 7-94	2829	1753
Ignacio Gascón Ferrera	1- 2-91	2830	1754
Soledad Aguilar Giones	27-12-94	2831	1755
José Girón Sánchez	24-11-92	2832	1756
Josefa Villoslada Mora	11- 1-98	2833	1757
Máximo Pérez Antón	13- 4-94	2834	1758
María Ricaste Foreada	16-11-95	2835	1759
Higinio Martínez Vidal	22- 8-92	2836	1760
Demetria Valdemoro Gutiérrez	21-12-95	2837	1761
Isaaz Ramos Casado	3- 6-88	2838	1762
Josefa Ortega León	12-11-96	2839	1763
José Cordero Chamorro	19- 3-91	2840	1764
Valeriana Ruiz Miguel	7- 4-89	2841	1765
Manuel Pato Barlero	14- 8-97	2842	1766
María Marimón Batalla	25-12-89	2843	1767
Eduardo Sanz Barcenilla	30- 7-96	2844	1768
Juana Díaz Pérez	1- 8-89	2845	1769
Fausto Fernández García	18-11-95	2846	1770
Eutaquia Tamara Gocolina	29- 3-89	2847	1771
Guillermo Ramos Escolá	11- 4-98	2848	1772
Ramona Montañez Utrera	5-12-90	2849	1773
Victorino Pérez Gómez	6- 3-96	2850	1774
Benita Martín Fuentes	23- 3-88	2851	1775
Mario Miserach P. Coca	23- 3-98	2852	1776
Emilia Poblador Sánchez	28- 5-88	2853	1777
Pedro Vázquez Martínez	19-11-90	2854	1778
Lucrecia Alfaro Rivero	23-11-89	2855	1779
Ponciano Amo de Vicente	19- 1-95	2856	1780
María León Mellado	17- 9-90	2857	1781
Clemente Alcubierre Garol	23-11-97	2858	1782
Jesusa López Manzano	5-11-92	2859	1783
Leandro García Bermejo	12- 3-96	2860	1784
Juana Artiles Romero	23- 6-89	2861	1785
Rogelio Delgado Mesa	3- 4-97	2862	1786

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Lucía González Vega	30-10-89	2863	1787
Alejandro Gil Pardos	5- 5-97	2864	1788
Dolores Perales García	26- 4-92	2865	1789
Felipe Lóbez Sebastián	12-10-98	2866	1790
Josefa Suárez López	30- 5-97	2867	1791
Luis Ignacio Sanz Mata	16-12-99	2868	1792
María Padilla Trujillo	27- 3-97	2869	1793
Víctor Clos Isala	26- 8-97	2870	1794
Demetria Rodríguez Rodríguez	22-12-88	2871	1795
Mateo Coll Juncá	24- 7-94	2872	1796
María Rodríguez González	23- 6-94	2873	1797
Mariano Fernández Iguacel	12-10-99	2874	1798
María N. Hernández Hernández	27- 6-95	2875	1799
Angel Nicolás Ibáñez	3-12-99	2876	1800
Dolores Pebles Fariña	25- 7-95	2877	1801
Joaquín Gómez García	25- 1-	2878	1802
Rosario Salas García	30-10-96	2879	1803
Victoriano López Soler	24- 5-98	2880	1804
Francisca García García	6- 4-99	2881	1805
Severiano Loriente Ascal	8-11-99	2882	1806
Nieves Alonso Rodríguez	18- 8-99	2883	1807
Alvaro Morato Sánchez	19- 2-98	2884	1808
M. Isabel Sarmiento Ladeveza	24- 9-96	2885	1809
Antonio Riva Navarrete	2-12-96	2886	1810
Ana de la Vega Correa	22- 4-96	2887	1811
Modesto Burillo Gallard	24- 2-94	2888	1812
Carmen García Borgés	14- 3-97	2889	1813
José Velilla Marín	2- 4-99	2890	1814
Belén Zanón Prieto	26- 9-94	2891	1815
Eusebio Martínez Martínez	17-12-89	2892	1816
Pilar Fernández Prendes	12-10-95	2893	1817
Pablo Grau Rull	10-11-96	2894	1818
Constantino González Martínez	6- 5-96	2895	1819
David R. Bobadilla Viturín	13- 2-98	2896	1820
Encarnación Menéndez Miranda	25- 2-94	2897	1821
Francisco Andrade Sala	20- 6-94	2898	1822
Orosia Alonso del Río	11- 2-95	2899	1823
Miguel Romero Granados	26- 9-96	2900	1824
Agustín Serrano de Haro	18- 7-99		
Angeles Ortea Fernández	8-12-97	2901	1825
Faustino Hernández Sancho	27- 2-98	2902	1826
Concepción Vega Alonso	26- 4-99	2903	1827
Rosalino Revuelta Luelmo	4- 8-91	2904	1828
Julia Díez Alonso	15- 5-99	2905	1829
Manuel Pascua Hernández	17- 6-97	2906	1830
Josefa Herrero Mayor	14- 7-99	2907	1831
Jaime Formenti Vidal	17-12-93	2908	1832
Nieves García Alvarez	30- 6-95	2909	1833
Rafael Hervás Pujol	8- 2-	2910	1834
Visitación Prieto Rodríguez	28- 6-98	2911	1835
José Esteban Tarancón	30-11-96	2912	1836
Emilia Domínguez Melgar	6- 8-98	2913	1837
Victoriano del Castillo Moreno	12- 1-99	2914	1838
Rufina Azcue Lizaso	19- 8-98	2915	1839
José Armiñana Silvestre	14-10-99	2916	1840
María García Sánchez	4- 1-97	2917	1841
Eleuterio Merino Herranz	24- 2-96	2918	1842
María Estrada Parra	21- 4-98	2919	1843
Fernando Nieto Gómez	30- 5-95	2920	1844
M. Jesús Alvarado Alemán	13- 2-92	2921	1845
P. Andrés Gómez Lozano	4- 2-99	2922	1846
Manuela Calvo López	24-10-98	2923	1847
Zoilo Madrigal Bozora	20- 3-99	2924	1848
Carmen Mendiburo Ortega	7-11-97	2925	1849
José Hernández Gascón	24-10-96	2926	1850
Concepción Bosom Pons	28-11-94	2927	1851
Luis Falcó Gimeno	5-11-55	2928	1852
Concepción Ramos Falcón	20- 5-90	2929	1853
Lorenzo Garrido Palacios	28- 3-97	2930	1854
Candelaria Mediavilla Ponga	2- 2-96	2931	1855
Juan González Rodríguez	2- 9-98	2932	1856
Esperanza Bascarán Martínez	14- 1-96	2933	1857
Miguel García Martín	23- 1-97	2934	1858
Rosario Martín Parrado	12- 1-	2935	1859
Agapito Gómez Cabezas	24- 3-98	2936	1860
María González Méndez	17- 8-96	2937	1861
Martín S. Perdomo Quesada	5-12-99	2938	1862
Marcelina Fernandez Barbero	2- 6-99	2939	1863
Quiliano Blanco Hernando	8- 7-97	2940	1864
Celedonio Huélamo Hiélamo	3- 3-99		
Visitación Macías González	25-11-93	2941	1865
Ramón Perello Gilbert	24- 3-97	2942	1866
Florinda Rodríguez S. García	16-12-99	2943	1867
Agustín Calvo Rocatallada	16- 1-	2944	1868
Lucinda González Tapia	19-11-94	2845	1869
Ramón Calvera Aguilar	5- 5-98	2946	1870
Florentina Corchero Martín	20- 6-95	2947	1871
J. de Dios Aguilar Gómez	7- 3-	2948	1872
Edmunda Hernández Francisco	16-11-97	2949	1873
Emilio Ruiz Malo	7- 6-96	2950	1874
Angela Benito Heras	22- 4-98	2951	1875
Zenón Julio Redondo Muñoz	5-12-98	2952	1876
Teresa García Romo	30- 6-98	2953	1877
Cristino S. Balda Olaverri	24- 7-95	2954	1878
M. Angeles Ramos Jiménez	16-12-99	2955	1879
José Pareja López	10- 3-94	2956	1880
Lucía San Eusebio Martín	13-12-99	2957	1881
Julián Uribe Ortega	25- 2-	2958	1882
Petra Franco Sanguino	10- 8-98	2959	1883
Francisco Bueno Martínez	2- 4-95	2960	1884
Catalina Méndez Sánchez	21- 2-97	2961	1885
Miguel Salvá Bolívar	5-12-95	2962	1886
Manuela Curvelo Reyes	30-11-	2963	1887
Angel García Santos	24-12-92	2964	1888
Luz Hernández y Hernández	12- 9-97	2965	1889
Francisco Bennasar Mascaró	11-12-93	2966	1890
Marcelina Mas Plana	5-10-96	2967	1891
Felipe Herranz Alonso	21- 7-94	2968	1892
María Alonso Bart	16- 6-98	2969	1893
Miguel Aymami Rique	11- 6-92	2970	1894
Sebastiana González Falcón	20- 1-94	2971	1895
Pedro Ventayol Serra	6- 7-95	2972	1896
Sofía López Riazuelo	27- 3-94	2973	1897
Ramón Pallarés Mateu	24- 8-90	2974	1898
María Montáñez Molina	19-11-95	2975	1899
Marcelino Redondo Sánchez	10-11-96	2976	1900
Aurelia Morcillo Rodríguez	27- 7-97	2977	1901
Blas Sánchez Rodríguez	3- 2-94	2978	1902
Resurrección Blanes Murciano	22- 3-96	2979	1903
Vicente Aísa Sánchez	13- 1-96	2980	1904
Mercedes Rodríguez Hernández	6- 3-98	2981	1905
Rafael García Martos	31-10-97	2982	1906
Rafaela Pozuelo del Fresno	14- 2-96	2983	1907
Manuel Crevola García	12- 9-98	2984	1908
Carmen Sáez Alviar	16- 7-88	2985	1909
Eduardo Reche García	12- 8-99	2986	1910
Asunción Alarcón Hurtado	26- 3-96	2987	1911
Salvador Valero Gonzalezo	15- 5-99	2988	1912
Felipa García Megea	20- 7-96	2989	1913
Antonio Márquez Fontalba	4- 2-99	2990	1914
Carmen García Carpintero	15- 4-95	2991	1915
Antonio Calero Díaz	31-10-97	2992	1916
Mariana García Rodríguez	30- 7-93	2993	1917
Rafael Verdier Vázquez	6- 8-97	2994	1918
Victoria Gil Sese	30-11-96	2995	1919
José Muñoz Ruiz	7- 7-96	2996	1920
Juana Morales Pavón	15-11-94	2997	1921
Juan Barragán Avila	9- 7-98	2998	1922
Severiana Gaviña Heredia	21- 2-95	2999	1923
Manuel Avalos Navarro	12- 1-99	3000	1924
Juana Jaunsaras Garaicoeche	14- 7-94	3001	1925
Alfonso Peral Centeno	28- 1-99	3002	1926
Angeles Pastor Vidal	18- 5-99	3003	1927
José Ruiz Jiménez	7- 5-95	3004	1928
Julia García Rivera	23- 4-	3005	1929
Antonio Aparicio Díaz	23- 6-96	3006	1930
Angelina Pérez Castro	2- 3-	3007	1931
Juan Ocaña Torrejón	31-12-94	3008	1932
Catalina Isabel Martínez	30- 4-98	3009	1933
Vicente Bosquet Molina	30- 1-	3010	1934
Concepción Méndez Villamil	7-12-96	3011	1935
José Bravo Sánchez	7-11-96	3012	1936
M. Clara Arroquia Torres	10- 7-97	3013	1937
Raimundo Hernández Prieto	23-10-98	3014	1938
Dionisia Tejedor Sancha	17-11-98	3015	1939
Domingo Déniz Marrero	28- 6-95	3016	1940
Josefa García Izquierdo	21- 3-	3017	1941
Francisco Acosta Vela	8- 3-97	3018	1942
Felisa Navajas Fernández	18- 4-98	3019	1943
Toribio Sanz Domínguez	16- 4-96	3020	1944
Dolores Cabezas Cimadevilla	27- 3-99	3021	1945
Andrés Martín Carpio	13- 3-98	3022	1946
Ramona E. Roza Fidalgo	12- 4-98	3023	1947
Policarpo Morato García	15- 8-93	3024	1948
Gloria López Gómez	26- 1-	3025	1949
Teodoro Gutiérrez Petite	16- 3-94	3026	1950
Ana M. del Mármol Garcés	19-11-97	3027	1951
Eladio Hernández Medina	9-12-96	3028	1952
Francisca Miguel Ferrer	19-12-95	3029	1953
Vidal Martín Herrero	30-10-99	3030	1954
Mercedes Vázquez Moreno	22- 1-96	3031	1955
Mariano López Díaz	3-11-89	3032	1956
Luis Campo Redondo	15- 3-		
Delfina Alvarez Martín	29- 2-96	3033	1957
Martín Calvo Sanabria	11-11-99	3034	1958
Purificación Martín Parrado	11- 5-96	3035	1959
Luis Juárez Martín	18-10-99	3036	1960
Isabel Muélledes Llamas	19- 5-96	3037	1961
Lorenzo Martín Moreno	14-11-95	3038	1962
Carmen Ollorqui Vicente	25-12-99	3039	1963
Angel Curiel Montero	27- 9-99	3040	1964
Juana Ciudad Blanco	4- 4-	3041	1965

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Fernando Rodríguez Sánchez	4- 2-99	3042	1966
Carmen Merchán García	22- 5-	3043	1967
Bernardo Jaraquides Sánchez	30- 3-99	3044	1968
Vicenta Martín García	8- 3-95	3045	1969
Víctor García Gómez	6- 3-97	3046	1970
Leónila J. Julián Blázquez	2- 3-	3047	1971
Antonio Dávila Martín	28- 3-99	3048	1972
Tomasa Sánchez Hernández	29-12-98	3049	1973
Manuel Vargas Jiménez	21- 3-92	3050	1974
Soledad Castell Romero	30-12-97	3051	1975
Bartolomé Gómez Illescas	30- 8-95	3052	1976
Herminia Hernández Barroso	13- 5-95	3053	1977
Juan Velasco Salvador	23- 3-98	3054	1978
Claudia Castelao Durán	30-10-98	3055	1979
Adolfo Izquierdo Elena	28- 9-95	3056	1980
Francisca Martín González	26- 9-98	3057	1981
Natalio Díez Alvarez	1-12-92	3058	1982
María Sánchez Egido	23- 7-94	3059	1983
José Roches Clotet	18- 3-90	3060	1984
Rosa Anaya Hernández	20- 8-96	3061	1985
Juan Mut Rabasa	22- 1-58	3062	1986
Encarnación Hernández Anaya	16-10-90	3063	1987
José Gene Barbosa	2- 4-90	3064	1988
Julia Santero de Paz	18- 4-96	3065	1989
José M. Benamusa Cascarra	24- 3-97	3066	1990
Isabel Tamames Ratero	31-10-95	3067	1991
Pedro Solé Martí	2- 2-94	3068	1992
Simvestra Lacruz Almarge	31-12-95	3069	1993
Francisco Badía Miró	20-11-97	3070	1994
Ana M. Pereira Sánchez	29- 5-96	3071	1995
Narciso Busquets Porcioles	18- 2-99	3072	1996
Josefa Pons Pérez	28- 6-97	3073	1997
Ramón Illas Gratacos	20- 6-95	3074	1998
Magdalena Garau Ferra	9-10-97	3075	1999
Gonzalo de Haro Vicioso	6- 6-96	3076	2000
Carmen Estartus Gascons	26- 8-98	3077	2001
José Pijuán Ponsada	20- 9-94	3078	2002
Josefa Ruiz García	20-11-96	3079	2003
Bartolomé Grimalt Grimalt	21- 6-96	3080	2004
Ascensión Ametlla Sampere	10- 4-98	3081	2005
Pedro Camarasa Mill	20-12-94	3082	2006
María Carbo Soler	23- 4-99	3083	2007
Manuel Moralos Barrera	12- 2-	3084	2008
Felipa B. Hortelano del Alamo	24- 8-93	3085	2009
Emilio Estades Rodríguez	4- 8-97	3086	2010
Ana Zaldívar Gavilanes	20- 7-88	3087	2011
Lorenzo Borrás Cugul	10- 8-89	3088	2012
Leonisa Arévalo Alvarez	20- 2-97	3089	2013
Segismundo Fernández Arnáez	13- 3-95	3090	2014
Luciana Vado Fernández	8- 1-	3091	2015
Eduardo Cureses de la Huerga	18-11-97	3092	2016
Petra de Prada Ferreiro	29- 9-92	3093	2017
Ramón Piro Bellet	14- 2-99	3094	2018
José Martín y Martín	17-11-98		
Carmen Martí Goda	21-11-97	3095	2019
Sabas Fernández Aparicio	5-12-96	3096	2020
Carmen Peris Carbonell	26- 1-97	3097	2021
Pedro Villanueva Sánchez	10-10-97	3098	2022
M. Lidón Gil Montaner	2- 9-98	3099	2023
Juan Zamorano Real	21- 3-98	3100	2024
Julia Villacampa Gil	9- 3-99	3101	2025
Ceferino J. Cela Dapena	3- 4-99	3102	2026
Dolores Cortés Alrreus	18- 2-99	3103	2027
Natalio Muñoz Bueno	11-12-99	3104	2028
Angela Candela Zoya	16- 5-99	3105	2029
Carlos Hernández García	25- 5-96	3106	2030
Concepción Miguel Sancho	12-12-98	3107	2031
Eugenio V. Liarte Aparicio	13-11-96	3108	2032
Amparo Deiros Arricibita	10- 1-98	3109	2033
Demetrio Suso Hernando	29-11-94	3110	2034
Elvira Sorribes Soler	27- 2-98	3111	2035
Anselmo Ibáñez Lachaan	17- 4-99	3112	2036
Joaquina Alemany Bori	3- 6-	3113	2037
Eladio Gracia Cortés	28- 5-99	3114	2038
Elvira García Baño	3- 4-94	3115	2039
Joaquín Clemente Llanes	18-12-91	3116	2040
Mariana Díaz de Rada González.	2- 6-98	3117	2041
Casildo Rico García	9- 4-98	3118	2042
Angela Vera Guglieri	22-10-98	3119	2043
Luis Clavero Miguel	25-11-98	3120	2044
Gloria Monerris Reig	7- 8-96	3121	2045
Tirso Alonso González	24- 1-98	3122	2046
Felisa Irujo Fernández	17- 6-99	3123	2047
Manuel Aguado Pena	30-10-96	3124	2048
Encarnación Pérez Pérez	15- 9-92	3125	2049
Santiago Pérez Herrera	7- 5-96	3126	2050
Teresa Fernández Sandín	8-10-93	3127	2051
Lorenzo Gracia Martínez	10- 8-97	3128	2052
J. Benito Rico García	10- 8-97		
María Urquijo Jauregui	18- 1-96	3129	2053
Teófilo Cristóbal Franco	28-12-99	3130	2054
Antonia Domingue San José	20- 1-97	3131	2055
Fabriciano Manuel Pariente	22- 8-96	3132	2056
María Pilar Aguirre Soriano	18- 8-95	3133	2057
Julio Hernández Granado	15- 7-98	3134	2058
Manuela Lázaro Alambra	8-10-84	3135	2059
Gregorio Mediavilla Fuente	12- 3-95	3136	2060
Candelaria Martiarena Jausaras	2- 2-89	3137	2061
Cirilo Redondo y Redondo	10- 7-95	3138	2062
Consuelo Gil Bernabé	3- 9-98	3139	2063
Félix Cervera García	23- 2-96	3140	2064
Capilla Cruz Anievas	8- 2-97	3141	2065
José Velasco Martín	26- 7-94	3142	2066
Eduarda Fernández Achiaga	5- 1-98	3143	2067
Patricio Andrés García	17- 3-96	3144	2068
Petra Eguzquiza Hormaeche	21- 9-96	3145	2069
Bdo. Manuel Navarro Blanco	20- 8-96	3146	2070
Martina Díaz de Corc Crespo	11-11-95	3147	2071
Lucinio Sánchez y Sánchez	31-10-99	3148	2072
Andrea Galván Herrero	19-10-92	3149	2073
Inocencio Gil Sarriá	1- 2-98	3150	2074
Carmen Fernández Sevillano	29-12-97	3151	2075
Manuel Escolano Jallo	28-10-92	3152	2076
Petra Ueñaranda Dueñas	29- 8-99	3153	2077
Marcial García Mateos	30- 6-98	3154	2078
Piedad García de la Iglesia	18- 3-93	3155	2079
Enrique Aláiz Regalos	9- 6-	3156	2080
Cristina Heredero Fernández	13- 3-99	3157	2081
Isidoro Calleja Alonso	2- 3-96	3158	2082
Resurrección Fernández Rodríguez.	21- 9-97	3159	2083
Carlos Ochoa Pérez	4-11-99	3160	2084
Donaciana García García	24- 5-98	3161	2085
Armando Pol Delgado	27- 6-88	3162	2086
Rosario Morado Gómez	1- 1-	3163	2087
Sebastián Dar!as Padrón	17-11-94	3164	2088
Esperanza Pérez Borac	28- 3-95	3165	2089
Domingo Salazar Suárez	9- 7-94	3166	2090
Francisca Ramírez Martínez	14-10-99	3167	2091
Eugenio Martínez Castañeda	15-11-95	3168	2092
Josefa Valverde Mayo	12-12-97	3169	2093
Miguel Tello Celma	13-11-94	3170	2094
Consuelo Torrubia Gallardo	11- 2-97	3171	2095
Demetrio Albert Rico	10- 5-94	3172	2096
Concepción Blázquez Mancebo	23- 4-97	3173	2097
José Benlloch Portoles	24- 2-96	3174	2098
Edeltruda González Villoldo	11- 3-98	3175	2099
Enrique Cereza Pérez	14- 5-99	3176	2100
Basilisa Rubio Herranz	9- 1-95	3177	2101
Amado García Badía	13- 9-93	3178	2102
Antonia González González	7- 2-99	3179	2103
José Ramis Yagües	3- 3-97	3180	2104
Dolores Alvarez Cienfuegos	12- 9-97	3181	2105
Alfredo Robledano Sanz	16- 3-99	3182	2106
Carmen Méndez Sta. Eulalia	10- 7-96	3183	2107
Vicente Sempere Quiles	26- 4-97	3184	2108
Josefa Mart!nez Nieto	4- 6-99	3185	2109
Maximiliano Millán Gomi	18- 6-98	3186	2110
Elena Fernández Ugarte	26-10-97	3187	2111
Luis Martí Hernandis	10- 6-96	3188	2112
Amparo Rodríguez Díaz	6 3-97	3189	2113
Antonio Belmar y Belmar	2-10-99	3190	2114
Matilde Sancho Ferrer	3- 9-97	3191	2115
Ricardo Ferrús Noguera	7- 3-93	3192	2116
Carmen Conejo Molinelli	5- 1-97	3193	2117
Cleto Muñoz Fornies	26- 5-94	3194	2118
Teodora E. García Vinagre	1- 4-99	3195	2119
Evaristo Serrano Pérez	18- 7-98	3196	2120
Angela Jimeno Roig	21-10-99	3197	2121
Antonio Fernández Aguilar	30- 2-96	3198	2122
Marcela Marcos Palomero	18- 2-97	3199	2123
Modesto Antonio Fernández	10- 4-94	3200	2124
Josefa E. Mourelo González	26- 3-98	3201	2125
Federico Illán Hernández	19- 6-97	3202	2126
Concepción Sagrera Riera	21-12-99	3203	2127
Buenaventura Puerta Azcoitia	14- 7-98	3204	2128
Placer Vidal Portella	10- 7-99	3205	2129
Fernando Chico Sánchez	11- 6-99	3206	2130
Isolina Nogueira Berrenechea	26-10-94	3207	2131
Julián Expósito de Vera	7- 1-95	3208	2132
Carmen Valverde Fajo	27-12-99	3209	2133
Marcelo de Celis Gil	5- 1-98	3210	2134
Angela Cruzado Cavado	4- 8-98	3211	2135
Ovidio Miñiz Sánchez	2- 9-97	3212	2136
Eva Bacelar Besteiro	26-11-94	3213	2137
Carlos Sánchez Cervent	24- 3-	3214	2138
Vicenta Novoa Villardefra	26- 2-95	3215	2139
José Velasco Hernández	23- 1-97	3216	2140
Josefa Leira Fernández	4-12-95	3217	2141
Emigdio Pérez Martín	5- 8-96	3218	2142
Luisa Cebrián Bustos	9- 4-96	3219	2143
Ezequiel de la Rosa Sánchez	25- 2-91	3220	2144
Gabriela Nieto Chaín	19-10-96	3221	2145

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Félix Palenzuela Rodr!guez	23-12-99	3222	2146
Encarnación Bermello Alvárez	15- 1-97	3223	2147
José Calle Matesanz	17- 3-96	3224	2148
Marina de Torre Parada	11- 5-97	3225	2149
Antonio Pitel Sepúlveda	14- 9-99	3226	2150
Sagrario Martínez López	30- 1-98	3227	2151
Alejandro París Sánchez	13- 9-96	3228	2152
Micaela Gairote Martín	31- 1-98	3229	2153
Domingo Checa Valiente	19-12-92	3230	2154
Sagrario Martín March	6- 3-98	3231	2155
Serafín Crespo Valles	9- 9-97	3232	2156
Carmen Garrido Rodríguez	10- 7-98	3233	2157
Jesús Flores Jaén	15- 2-94	3234	2158
Piedad Sarry Buján	26-11-98	3235	2159
Miguel Cavero Rodríguez	2-12-96	3236	2160
Carmen Vaamonde Barallobre	4-10-99	3237	2161
Antonio Maroto Espinar	8- 9-97	3238	2162
Obdulia Portes Palmeiro	17- 4-88	3239	2163
Miguel Haro Puertas	4- 2-96	3240	2164
Marisa Guerra Garai	17- 4-58	3241	2165
José Carmona Cubero	4- 4-99	3242	2166
Aurea Azpilcueta Muñoz	8-10-96	3243	2167
Teodoro Tarrés Llado	17- 8-97	3244	2168
Pilar Cardama Cimadivilla	21- 9-97	3245	2169
Saturnino Sánchez Garrido	2-10-92	3246	2170
Asunción Vázquez González	30-11-97	3247	2171
Isidro Morcillo Santos	8- 4 96	3248	2172
Armonía Sanjurjo Gómez	26-12-97	3249	2173
Basilio Sáez Toral	14- 3-98	3250	2174
Amparo Beleda Vila	16- 8-99	3251	2175
María Cid López	22- 3-		
Rogelio Segurado Mart!nez	26- 5-95	3252	2176
Asunción Núñez Millán	6- 5-	3253	2177
Francisco López y López	15- 9-94	3254	2178
Carmen Lluch Gómez	11- 4-93	3255	2179
Pascual Algas Sebastián	20- 7-98	3256	2180
Carmen Martínez Cereijo	2- 9-97	3257	2181
Angel Morado Gómez	7- 1-88	3258	2182
Carmen Villanueva Martínez	3-10-97	3259	2183
Fidel Corcuera Olano	24- 4-96	3260	2184
María Mouriño Barbeito	10- 5-	3261	2185
Vidal Morante Fernández	26- 4-94	3262	2186
M. Luisa Marín Alcalá	26- 9-97	3263	2187
Lucas Matesanz Heras	26- 3-92	3264	2188
Dolores Otero Sestello	12-10-97	3265	2189
Mariano Montero Gañán	4- 9-93	3266	2190
Josefa Ortiz de Herboso	21- 1-	3267	2191
José Maldonado Cabrero	4- 7-94	3268	2192
Milagros Amezaga Fernández	7- 6-99	3269	2193
Jesús Pastor Mancho	21- 6-95	3270	2194
Catalina Pastor Coll	22-11-96	3271	2195
Fernando Rabadán Flores	29- 5-97	3272	2196
María Albarracín Peñuela	11- 7-99	3273	2197
El y Rodríguez Fraile	25- 6-96	3274	2198
M. Pilar de Elorza Murúa	3-10-99	3275	2199
Julián Vega Arias	15- 3-91	3276	2200
María Ocete Azpitarte	30- 8-98	3277	2201
Bonifacio Sanchidrián Martín	14- 5-90	3278	2202
Antonia Serra Arderius	4- 6-97	3279	2203
Justiniano Casas Barrero	6- 9-93	3280	2204
Manuela Gómez de la Cruz	11- 8-95	3281	2205
Eladio Jorcano Ruiz	17-11-	3282	2206
Guillermina López Vázquez	1- 1-98	3283	2207
José González Marín	2- 2-98	3284	2208
María Munne Miguel	26-12-96	3285	2209
Santiago Rodríguez García	23- 5-92	3286	2210
Saturnina Gutiérrez González	29-11-97	3287	2211
Jerónimo Aranda García	30- 5-96	3288	2212
Alejandrina Celma Llorca	31- 8-89	3289	2213
Angel Guijarro Durante	2-10-95	3290	2214
Josefa Company Durán	8- 7-96	3291	2215
Angel Palacios Argüelles	16- 4-91	3292	2216
Carmen Moreno González	25- 7-97	3293	2217
José Cartillo Ortega	21- 3-95	3294	2218
Isabel Baranda Gómez	18-11-97	3295	2219
Agapito Amo Aparicio	6- 8-90	3296	2220
Carmen García Martín	13- 3-96	3297	2221
José Martín Pérez	20- 2-95	3298	2222
Fidela Sanz Veros	23- 3-99	3299	2223
Antonio Morán Barranco	17- 1-94	3300	2224
Josefa Guardia Also	3- 8-95	3301	2225
Emilio Portal Vida	19- 9-92	3302	2226
María Gardella Torrallas	27- 2-	3303	2227
Julio Pedernal Morales	5-12-98	3304	2228
Jerónima Campo Asenjo	4- 4-96	3305	2229
Julio Mendoza Cifuentes	10- 5-97	3306	2230
María Lucila Pérez Sarasua	27- 7-90	3307	2231
Juan Rodríguez Coria	27- 3-90	3308	2232
Daniela Monge Cea	10 -4-97	3309	2233
Fernando Andaluz Manzano	31- 8-95	3310	2234
María Luisa Miguel Ferrer	16- 4-98	3311	2235
Miguel Gil González	5- 7-91	3312	2236
Amada Pastor Mayor	11- 8-96	3313	2237
Francisco Terreu Carrasco	8- 7-98	3314	2238
Esperanza Rivera Ortega	17-12-98	3315	2239
Eulogio Alarcón Ablanque	1- 7-99	3316	2240
Fidela Muñoz Montano	24- 4-98	3317	2241
Fabián Andreu Gracia	22-12-91	3318	2242
Celestina Tejedor Clavero	17-10-97	3319	2243
Nemesio Rodríguez García	20- 2-95	3320	2244
Virginia García Herranz	11-12-99	3321	2245
Bernardo Sánchez Miguel	23- 9-92	3322	2246
María Blanca Espeleta Viteri	5- 8-97	3323	2247
Juan Hereter Picapal	24- 8-98	3324	2248
Adelaida Adam Remacha	15- 7-92	3325	2249
Fernando Campos Morán	29- 9-96	3326	2250
Emilia Loren Ubide	15- 8-99	3327	2251
Daniel Sanz Adrados	3- 1-97	3328	2252
Mercedes Caballero Torrella	20- 7-93	3329	2253
Virgilio Pérez Hernández	27- 9-94	3330	2254
Rosario Conejero León	29-12-96	3331	2255
Juan Serrano Castillo	21- 5-96	3332	2256
Dolores Pastor Bardavio	17- 9-99	3333	2257
Paulino García Ruis	26- 1-96	3334	2258
Pabla Soler Bastero	8- 2-99	3335	2259
Luis López Ballesteros	16- 8-90	3336	2260
Elisea Helguera Rodríguez	14- 6-98	3337	2261
Tomás Cortés Moral	7- 3-95	3338	2262
Carmen Segura Martínez	10- 6-92	3339	2263
Saturio Pascual Martínez	1-10-96	3340	2264
Angela Alonso Martínez	2- 3-99	3341	2265
Enrique Magaña Jiménez	29- 3-93	3342	2266
Josefa Sagrera Riaza	2-11-96	3343	2267
José Martínez Pérez	25-11-99	3344	2268
Luz Gregoria Fdez. San Millán	14- 3-	3345	2269
Francisco Llinas Asualot	8-10-93	3346	2270
Jesusa Santos Pozo	15- 2	3347	2271
Ricardo Luengo Ferrero	2- 4-92	3348	2272
Rosario de Diego Espeja	15-11-98	3349	2273
Guillermo Garnacho Garnacho	23-10-98	3350	2274
Felisa Cruz Anievas	27- 4-99	3351	2275
Bernardino Gonzalo Cabezas	23- 8-96	3352	2276
Isabel Salinas Díaz	4- 7-99	3353	2277
José Servat Mola	16- 5-99	3354	2278
Consuelo Ortega Catalá	5- 1-96	3355	2279
Darío Osés Martínez	17-11-94	3356	2280
Joaquina Bezares Sillero	28- 9-92	3357	2281
Fernando Ladero Sánchez	15- 2-	3358	2282
Dolores Llagostera Garriga	27-10-95	3359	2283
Emilio Piqueras Macías	24- 3-99	3360	2284
Elena Catalá Peiró	2- 4-97	3361	2285
Anselmo Yus Pérez	18- 3-94	3362	2286
Carmen Guch Sanchis	12- 1-	3363	2287
Manuel Lizano Muñoz	26- 1-99	3364	2288
Ana Fernández Sánchez Solán	20- 4-99	3365	2289
Miguel Rengel Rodríguez	5- 7-99	3366	2290
Julia M. Gironés Guillén	8-10-96	3367	2291
Federico Mínguez Pérez	6- 7-96	3368	2292
Concepción Barragán Gómez	8-12-97	3369	2293
Antolín Muñoz Alegre	2- 9-98	3370	2294
Juana Recio Pérez	5-12-97	3371	2295
Jesús Royo Pastor	4-12-95	3372	2296
Ledia Lara Sentenach	4- 8-91	3373	2297
Justo Monteseirín González	14-11-95	3374	2298
Clara Bautista Rodríguez	26- 4-90	3375	2299
Victoriano Hernández Bermejo	23- 3-93	3376	2300
Ana María de Miguel y de Miguel	28- 8-99	3377	2301
Pedro del Moral Márquez	13- 8-94	3378	2302
Felisa García Arribas	25- 2-98	3379	2303
Eusebio Quintana Rada	15-12-98	3380	2304
María del Carmen Erenas Gundián	9- 1-95	3381	2305
Eduardo González Romero	23- 4-	3382	2360
Isabel Redondo Benito	19-11-96	3383	2307
Antonio Herrera López	17-11-89	3384	2308
Dolores López Oliver	14-12-99	3385	2309
Avelino del Peral Fernández	19- 7-94	3386	2310
Luisa Alonso Frías	12-11-92	3387	2311
Antonio García Molero	16- 2-96	3388	2312
Encarnación González Perdices	24- 3-98	3389	2313
Damián Henares y Henares	12- 2-98	3390	2314
Bernarda Cayuela Legón	20- 9-97	3391	2315
Jerónimo Llorca y Llorca	19- 9-96	3392	2316
María Muxi Nadal	11- 6-96	3393	2317
Eulogio García Sánchez	11- 3-96	3394	2318
Luisa Valls Mercader	10- 2-96	3395	2319
Enrique Plana Jorda	25- 5-99	3396	2320
Robleda Alvarez Alonso	2- 8-92	3397	2321
Angel Castro Vicaíno	27- 1-98	3398	2322
Josefa Palomar Ubeda	10- 2-94	3399	2323
Vicente Illa Figa	24-12-92	3400	2324
Juana García Jover	12- 6-94	3401	2325
Miguel Soleda Alxala	6- 2-94	3402	2326

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Carmen Palomino y Barrasa.	16-12-98	3403	2327
Salomón Pijoán Sala	13- 4-95	3404	2328
María Nieves Sancho Martínez ...	21- 9-92	3405	2329
Emilio Soler Ortensi	1- 9-98	3406	2330
Trinidad Sena García	13- 6-97	3407	2331
Jesús Rodríguez Rico	12- 6-96	3408	2332
Manuela Lucía Ruiz	22- 1-99	3409	2333
Marcelo de las Heras López	9- 4-94	3410	2334
Rosalía Ripollés Fernández	26- 4-96	3411	2335
Gabino Arana Pérez	18- 2-99	3412	2336
Dolores Pérez Saldaña	28-12-98	3413	2337
José Fidalgo Lago	16- 5-96	3414	2338
Martirio López Espinosa	15- 1-98	3415	2339
Felipe Luna Rangel	6- 6-97	3416	2340
Luisa García Rodríguez	22- 6-99	3417	2341
Eladio Carbajo García	28- 7-97	3418	2342
Mercedes Belles Sales	23- 2-97	3419	2343
José Pérez Romero	29- 5-94	3420	2344
Lucinia Cuadrado Rivas	13- 2-96	3421	2345
Rafael Sánchez Avilés	7- 7-92	3422	2346
Rosa Iñiguez Dulantó	1- 1-96	3423	2347
Julián Pantrigo López	16- 2-96	3424	2348
Benita Benito Carrión	21- 3-96	3425	2349
Clemente Jové Peralta	3- 5-90	3426	2350
Ninila Luengo Delgado	22-10-90	3427	2351
Porfirio Martínez Casa	2-11-95	3428	2352
Angeles Miñón Mayoral	11-11-97	3429	2353
Rafael García Pardo	3- 3-99	3430	2354
Paulino López Molina	31-12-99	3431	2355
Maravillas Garrido Valero	19- 9-98	3432	2356
Josefa López Morales	9- 1-99	3433	2357
Vicente García Monleón	10-12-99	3434	2358
Juan Navarro Artero	9-12-96		
Trinidad Adarve Santiago	5- 7-99	3435	2359
Francisco Zaragoza Alvado	16- 3-99	3436	2360
Lenoro Prevosti Cánovas	6- 9-95	3437	2361
Francisco Forment Serrano	1- 7-97	3438	2326
Cristina Gardiazábal Salaverría ...	24- 7-95	3439	2363
Isaac Ruiz Domínguez	14- 6-	3440	2364
Manuela Muñoz Cañadas	3- 4-93	3341	2365
José Lizón Petusa	5-11-98	3442	2366
Isabel Salinero de Santos	16- 5-98	3443	2367
Benito Garrido Palacios	16- 7-96	3444	2368
Magdalena Beltrán Adel	7- 7-98	3445	2369
Federico Olmelia Maset		3446	2370
Victoria Lloret Gómez	27-10-99	3447	2371
Eladio Guzmán Hernández	12- 8-98	3448	2372
Sofía Fornas Navarro	21- 2-98	3449	2373
Gaspar López Orts	20- 4-95	3450	2374
Concepción Portolés Aparicio	6- 1-99	3451	2375
Anselmo Pujol Alemany	5- 4-97	3452	2376
Filomena Rutllant Masó	1- 3-99	3453	2377
José Catalá Moya	1- 3-98	3454	2378
Carolina Murciano Verdugo	6-10-99	3455	2379
Mariano Delgado González	17- 5-98	3456	2380
María Rodríguez Hidalgo	25-11-99	3457	2381
Pedro Marín Oñate	15-11-97	3458	2382
Trinidad Molina García	25- 6-99	3459	2383
Florencio Rodríguez y Rodríguez ...	10- 5-86	3460	2384
María Cruz Almarza Serrano	3- 5-99	3461	2385
Juan Rideo Cervantes	1- 8-95	3462	2386
Juana Peña San Román	10- 2-	3463	2387
Alejo Ruiz Terrones	17- 7-94	3464	2388
Pascuala Valiente López	19-10-99	3465	2389
Benito Arribas Molinero	10- 7-95	3466	2390
Dolores Goicuria González	14-11-92	3467	2391
Maximiliana Santos Fraile	16- 8-98	3468	2392
Francisco Arbona Pocovi	3- 6-	3469	2393
Benito González y González	12- 1-90	3470	2394
Felisa Lozano Aguilera	27-11-96	3471	2395
Evaristo García Azuar	23- 9-99	3472	2396
Dolores Arroyo Serrano	23- 3-99	3473	2397
Eulogio Fernández y Fernández ...	3- 7-93	3474	2398
María Josefa Cuenca Guasch	11- 3-97	3475	2399
María V. Hernández López	11- 9-92		
Félix Cabañas Azofra	10- 7-96	3476	2400
Ana Higuera Fernández	6- 7-99	3477	2401
Joaquín Vidal Bonet	24- 7-99	3478	2402
Teresa Martínez Navarro	4- 4-99	3479	2403
Tomás Mata González	21-12-96	3480	2404
Ana Pascual Pastor	20- 5-98	3481	2405
Adolfo Valero Cervera	24- 1-94	3482	2406
Dolores Palomares Crespo	10- 6-92	3483	2407
Antonio Benito Binaixa	16- 9-98	3484	2408
Joaquina Martínez Vidal	7- 8-97	3485	2409
Amadeo Terrén Peña	29- 4-97	3486	2410
Juana Albalad Aguilar	24- 4-98	3487	2411
José Mariano Castell	12- 2-	3488	2412
Resurrección Cebamanos Lapuente.	8- 2-99	3489	2413
Francisco Placencia Aparicio	4-12-98	3490	2414
Patrocinio Royo Casasús	3-11-99	3491	2415

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Vicente González Calero	2- 1-	3492	2416
Guadalupe Loscos Plana	4- 2-97	3493	2417
Fernanda Fuixá Parra	9- 9-96	3494	2418
Manuela Bel Puchol	7- 2-93	3495	2419
Luis Pérez Enrich	17- 6-99	3496	2420
Catalina Sánchez Teres	5- 6-99	3487	2421
Juan B. Peiró Peiró	20- 6-	3498	2422
Antonio Ramiro Laencina	6-11-99	3499	2423
Pedro Suárez Medina	17- 2-97	3500	2424
Raimunda Zaragoza Alba	17-12-97	3501	2425
Joaquín Trullenque Abellá	4- 2-88	3602	2426
Desamparados Coscolla Parreño ...	23- 2-99	3503	2427
Manuel Pineda Lozano	7-10-99	3504	2428
María Ayesta Boix	12- 9-98	3505	2429
Manuel Cáceres Hernández	1- 1-99	3506	2430
Luisa Lupiáñez del Castillo	16-10-98	3507	2431
Miguel Sánchez Carvi	9- 1-	3508	2432
Carmen Aguilar Negrete	20-11-96	3509	2433
Antonio Castellón Pelegri	18-12-96	3510	2434
María T. Ruano Monroy	14-10-99	3511	2435
Eduardo Carcells Batalla	26-11-93	3512	2436
Isabel González Fernández	16- 6-97	3513	2437
Críspulo Abellán Fernández	4- 2-88	3514	2438
María C. Gallo Mota	13- 8-97	3515	2439
Fermín Navarrete Chacón	1- 3-93	3516	2440
María J. Lasa Jáuregui	7- 5-99	3517	2441
Ramón Talens Mascarell	14-11-96	3518	2442
Micaela Sánchez Molina	22- 2-97	3519	2443
Leocadio Melchor Pando	1- 4-	3520	2444
Teresa Pamies Miró	21-11-94	3521	2445
Francisco Jariego Fernández	21- 5-96	3522	2446
Manuela Ramos Ara	30-12-95	3523	2447
Tomás Doroste Sánchez	7- 4-	3524	2448
Isabel Cabera Rodríguez	20- 7-95	3525	2449
Ernesto Gross Hernández	10- 4-99	3526	2450
Manuel García Izquierdo	19- 1-92		
Presentación Alonso Araguz	6- 1-96	3527	2451
José González Romero	25- 7-89	3528	2452
Leonor Santos Marega	2- 7-97	3529	2453
Jesús García y García	18- 5-98	3530	2454
Felicidad Suescún Esteban	7- 3-98	3531	2455
José Algarra Ogalla	3- 7-97	3532	2456
Candelaria Sánchez Fernández ...	31-12-98	3533	2457
Horacio Andrino Sánchez	16- 6-96	3534	2458
Emiliana Frutos Plaza	10- 3-98	3535	2459
Arturo Sosa Granado	30- 9-91	3536	2460
Emilia Gil Vives	9- 8-95	3537	2461
Andrés López y López	18- 4-99	3538	2462
Juliana López Tello	17- 2-97	3539	2463
Juan Alonso Gil	13-12-96	3540	2464
Ana Falche Ruiz	24- 6-99	3541	2465
Manuel Pérez Amador	23-12-96	3542	2466
Elvira de Haro Iribarne	7- 8-98	3543	2467
Angel García Morales	11- 3-96	3544	2468
María Bernabé Sánchez	4-10-90	3545	2469
Germán Rubio Ortega	31- 7-96	3546	2470
Dolores Rueda Martínez	14- 1-99	3547	2471
Aniano Pérez del Río	18-12-92	3548	2472
Enriqueta Campos Jiménez	16-10-99	3549	2473
Albano Fernández Guerra		3550	2474
Felisa Aldaz Ayúcar	15-11-93	3551	2475
J. Manuel Sánchez Romero	12- 7-92	3552	2476
Pilar Ramos Jiménez	20- 5-93	3553	2477
Francisco Zafra Romero	24-11-92	3554	2478
Felipa Torcal Expósito	1- 5-96	3555	2479
Antonio González Romero	31- 7-95	3556	2480
Rosa Cabo García	10- 3-95	3557	2481
Antonio Paredes Ropero	25- 3-96	3558	2482
María M. Puyo Pla	19- 4-98	3559	2483
Antonio Sáez Quisora	12- 1-92	3560	2484
Antonia Sáez Rodríguez	4- 1-97	3561	2485
Juan Gómez Fuentes	24- 6-94	3562	2486
Guadalupe Rodríguez Senosiain ...	11- 2-99	3563	2487
Juan del Moral Ortuño	16- 3-99	3564	2488
Felisa E. Gil Pardos	11- 9-99	3565	2490
José Manzano Garias	4- 3-94	3566	2490
María Mas de la Fuente	29-10-95	3567	2491
Francisco Ruiz Ollero	11- 1-95	3568	2492
Antonia Nicolás Ordóñez	9-30-88	3569	2493
J. Nicolás Lavela Huete	6- 2-97	3570	2494
Francisca Palacios Martínez	16- 6-98	3571	2495
Enrique de Vargas Fidalgo	21- 5-	3572	2496
María Artigal Bosch	24- 1-99	3573	2497
Emilio M. Romero Rodríguez	11- 2-96	3574	2498
Serafina Andrade Martos	28- 1-97	3575	2499
Abundio Avial Fernández	9- 6-97	3576	2500
Francisco García Gómez	9- 3-99	3577	2501
Felipe Romero Villa	18- 6-96	3578	2502
Gregoria Echeverría Echegaray ...	9- 9-95	3579	2503
Arturo Ruiz Quesada	21-10-91	3580	2504
Josefa Maldonado García	29- 3-	3581	2505

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Fernando Feliú Mensurado	18- 6-96	3582	2506
Gloria Gorriz Saura	9- 4-98	3583	2507
Rafael Pando Barrera	13- 1-99	3584	2508
María C. Galindo Liñán	6- 9-98	3585	2509
José M. Bascón y Bascón	7-11-94	3586	2510
Francisca Cochs Roig	19- 6-98	3587	2511
Juan Herrera Alcausa	15- 9-98	3588	2512
Carmen Sola Villar	10- 3-	3589	2513
Narciso Brunet Pérez	12- 3-91	3590	2514
M. Coral Ortega de la Cruz	17- 1-98	3591	2515
José A. Sabio Enrique	13- 2-97	3592	2516
Bienvenido Martínez Barrena	7- 2-99	3593	2517
Vicente Sayago Morales	6- 8-96	3594	2518
María Canalera Abellá	1- 1-96	3595	2519
Sebastián García Carrasco	3-11-90	3596	2520
Dulcenombre Escabias Marchal	16- 1-98	3597	2521
Ausancio Fuentes Barbudo	10- 2-92	3608	2522
Araceli García García	12- 6-94	3599	2523
Manuel Romero y Romero	20- 5-99	3600	2524
Mercedes Serves López Coronado.	25-11-95	3601	2525
Antonio Ruiz Marín	26- 3-88	3602	2526
Angela Valera Buitrago	21-12-91	3603	2527
Fernando Lliu Soler	8- 2-91	3604	2528
Lucila de Frutos Rubio	31-10-99	3605	2529
Mar:a Ramón Reinante Moreda.	12-12-89	3606	2530
Carmen Sodofeito Pérez	31- 8-99	3607	2531
Ausancio Fuentes Barbudo	10- 2-92	3608	2532
Natalia Porras Luque	1-12-93	3609	2533
Perfecto Arnáiz González	18- 4-88	3610	2534
Bienvenida Orozco López	2- 3-97	3611	2535
José Antonio González Meléndez	18- 2-91	3612	2536
María C. Sánchez Alfambra	13- 2-	3613	2537
Ricardo Díaz Rabago Cane	22-12-93	3614	2538
Elena Periáñez Medina	14- 7-96	3615	2539
Isidro León Martínez	15- 5-92	3613	2540
Manuela Rodríguez Avelló Ocho	7-11-99	3617	2541
Rafael Pérez y Pérez	18- 9-91	3618	2542
Francisca Sánchez Cantero	30-10-93	3619	2543
Mariano Juberías Ramiro	12-10-92	3620	2544
Miguela E. Parrado Almendros	8- 5-	3621	2545
Demetrio Parra Sáez	22-12-89	3622	2546
Carmen Merino Vilches	28-11-98	3623	2547
Froilán Ubierna Alonso	5- 10-89	3624	2548
María Senosiaín Elia	27- 2-98	3625	2549
Manuel Martínez Guijarro	16- 2-90	3626	2550
Concepción Mercader Fortiana	29- 7-96	3627	2551
Cipriano Gil Magdaleno	12- 8-90	3628	2552
Leonor Bailón Magán	23- 5-92	3629	2553
Claudio García Iztueta	2- 2-89	3630	2554
Luisa Pagés Avilés	6- 2-99	3631	2555
Manuel Garzarán Villarroya	21- 4-95	3632	2556
M. Luz Alejaldre Tejero	1- 6-98	3633	2557
Antonio López y López	2- 3-89	3634	2558
Luisa Laguna Galve	14-12-94	3635	2559
Mauricio Velasco Fernández	18- 9-94	3636	2560
Elena Casaus Ubieto	13- 8-96	3637	2561
Epifanio Yañez Lobato	17- 1-92	3638	2562
Irene Adán Bedoya	30- 8-89	3639	2563
Pablo Urriarte Corral	7- 6-96	3640	2564
Antonia Fernández Márquez	2-10-96	3641	2565
Jaime Morera Puitdellibo	17- 1-95	3642	2566
Margarita Garayoa Imaz	13- 4-	3643	2567
Germán Hedo Antón	28- 5-94	3644	2568
Presentación López	21-11-95	3645	2569
Ismael Pastor Mallolo	17- 4-96	3646	2570
Teresa Hidalgo Pérez	30- 3-	3647	2571
Alfonso Verdu Tormo	18- 7-95	3648	2572
Juana Díaz Tenorio	25-10-97	3649	2573
Germán Riba Fernández	6- 5-90	3650	2574
Teresa Calvo Izquierdo	14-10-98	3651	2575
Ladislao Gómez Fernández	3- 9-93	3652	2576
Pilar Nasarre Bielsa	6-10-97	3653	2577
Efren Juanes Duque	4- 3-96	3654	2578
María Brates Cavero	29-11-92	3655	2579
Luis Echegaray Silanes	25- 8-96	3656	2580
María Martínez Ruiz	1- 5-98	3657	2581
Joaquín Calvo Parras	26-12-88	3658	2582
Angela Gutiérrez Rebolledo	16- 6-95	3659	2583
Daniel García de León Donoso	3- 1-90	3660	2584
Carmen Gutiérrez Pérez	30- 6-97	3661	2585
Hilario Gómez García	21-10-93	3662	2586
Antonia Hortas Román	10- 9-95	3663	2587
Octavio Rodríguez Valeiro	11- 5-98	3664	2588
Matilde Ciria Domínguez	8- 1-93	3665	2589
Luis Capilla Plaja	19- 8-95	3666	2590
Concepción Parga Gómez	11-10-96	3667	2591
Constantino Fernández López	2- 2-95	3668	2592
Magdalena Castro Ramírez	13- 2-95	3669	2593
Antonio Laviña Barrau	27- 2-99	3670	2594
Francisca Guerrero Moreno	19-10-99	3671	2595
José Dafos Sánchez	24- 7-97	3672	2596
Bonifacia Cueto Solano	11- 3-93	3673	2597
José Muñoz Mateu	7- 3-98	3674	2598
Inocencia Moles Martín	5- 4-98	3675	2599
Cristóbal Pérez Fernández	6-12-98	3676	2600
Magdalena González Muñoz	27- 2-	3677	2601
Augusto Viladesau Gispert	27- 8-98	3678	2602
Josefa García Moyano	4-11-95	3679	2603
Marcelo Andreu Chico	15-11-93	3680	2604
Trinidad Freire Ríos	5- 7-97	3681	2605
Manuel González Danza	5- 6-95	3682	2606
Concepción Martínez Alonso	26-12-95	3683	2607
José Cardona Rosell	13-10-97	3684	2608
María Galache Palacios	10- 5-95	3685	2609
Adalberto Aguilar Sanabria	18-10- 3	3686	2610
Amparo Pérez García	3- 6-94	3687	2611
Antonio Ferri Guillén	10- 3-99	3688	2612
María Giner Gosálvez	5- 8-97	3689	2613
Emiliano Portillo Casas	8- 2- 4	3690	2614
Julia Vega Molina	23- 8-99	3691	2615
Jesús José Colas Zapardiel	15- 6- 1	3692	2616
Manuel A. Alvarez Prada	13- 9- 1		
Olimpo Nisto Naveira	3- 3-99		
Adolfo Maillo García	25- 5- 1		
Dolores Conejero León	29-12-97	3693	2617
Francisco López Escudero	2- 4-95	3694	2618
Sandalio González y González	2- 9-98		
José Luis Sánchez Trincado	29-10- 1		
Ana Manosalvas Romero	14- 4-98	3695	2619
Aniceto Villar y Villar	10-10-95	3696	2620
Angela Machado Arrabal	30- 5-97	3697	2621
Manuel Luna Rivera	15-12- 1	3698	2622
Miguel Soler Real	12- 5- 4		
María Rodríguez Gala	24- 1-97	3699	2623
David Jiménez Avendaño	29-12- 1	3700	2624
Gertrudis Cutillas Rodríguez	2- 3-97	3701	2625
Dolores Ventura Martí	21- 8-98		
Fernando Calvo de la Fuente	30- 8-99	3702	2626
Calixto Urgel Bueno	14-10-95		
Antonia Naval Callaba	19- 1-	3703	2627
Eladio del Campo Iñíguez	18- 2-96	3704	2628
Amalia Fuente Orrego	1- 1-	3705	2629
J. Manuel González Mateos	25- 9-99	3706	2630
Gloria González Pérez	18- 6-90	3707	2631
Juan Cazalla García	31- 3-99	3708	2632
Isabel Hermoso Bernal	10- 1-94	3709	2633
Daniel Cobo Nofuentes	21- 5- 2	3710	2634
Antonio Gil Alberdi	27-11- 1		
Adelaida Cueto Lacasa	19-12-96	3711	2635
Rafael Morales Rodríguez	4- 9-97	3712	2636
Virtudes Baena Rodríguez	19-12-97	3713	2637
Antonio García Sánchez	8- 1- 2	3714	2638
Cipriano Pines Espadas	23- 9- 2		
María Carrillo Pastor	12- 5-99	3715	2639
L. Eugenio González Gil	25- 8- 2	3716	2640
Lucrecia Buxeda Batlle	9- 7-96	3717	2641
José Guzmán Pavón	22-12- 1	3718	2642
Carmen Llovera Domenech	7-12-94	3719	2643
Juan Antonio Moyano Iglesias	27-12-	3720	2644
Isabel Mancera Muñoz	29- 4-89	3721	2645
Lucas Lobo Pena	18-10-95	3722	2646
Dolores Navarro Aranda	5- 2-98	3723	2647
Francisco Silvestre Teva	28- 6-	3724	2648
Josefa Toro Rodríguez	10- 2-95	3725	2649
Manuel Torres Martínez	17- 6- 1	3726	2650
Carmen Caballero López	30-11-97	3727	2651
Desiderio Pérez Hernáez	11- 2- 2	3728	2652
Hermelinda Núñez Domínguez	18- 3-98	3729	2653
Gabriel Sastre Bibiloni	1- 8- 2	3730	2654
Ramona Ponce Rosado	17-11-97	3731	2655
Antolín Santos Alfonso	13- 4-98	3732	2656
Eulalia Rey González	31- 3-91	3733	2657
Celso Baratta Ojea	3- 2-95	3734	2658
Mercedes Líger Sandóval	29- 6-89	3735	2659
Santiago Rodríguez Sánchez	3- 1- 2	3736	2660
Amalia López Moreno	16- 4-	3737	2661
Ramón Herero Vila	31- 8- 2	3738	2662
María González García	14- 1-90	3739	2663
Mariano Husillos Garc!a	14- 2- 1	3740	2664
Antonia Pou Castelló	4-10-97	3741	2665
Fernando Fernández Crespo	8- 6- 2	3742	2666
Mariana Santos Andrade	15- 5-99	3743	2667
Leandro Insa Liso	12- 3- 1	3744	2668
Leandra Fernández González	18- 9-89	3745	2669
Faustino Monja García	22- 5- 1	3746	2670
Rafaela Serrano Montero	20- 5-	3747	2671
Francisco Arroyo Delgado	4-10-	3748	2672
Pedro Casables Roldán	6-10- 3		
Francisca Bermúdez Fernández	14-11-98	3749	2673
Antonio García Penabad	14- 4-97	3750	2674
Encarnación Santana Tenorio	21-10-91	3751	2675
Francisco Rivera Gutiérrez	11- 3- 3	3752	2676

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Pí Pagés	5- 2-95	3753	2677
Miguel Caicedo Collado	23- 3-96	3754	2678
Serafina Martínez Sendra	28- 2-90	3755	2679
Rafael Sevilla Olmeda	25- 6-96	3757	2680
Teresa Torrandell Forment	25- 6-96	3657	2681
Antonio Riera Caballe	4- 7- 1	3758	2682
Emilia Noya Casanovas	24-11-99	3759	2683
José Sueiro Danza	6- 6-96	3760	2684
Matilde Pomar Bernat	29- 2-96	3761	2685
Evilasio González Zamora	18- 9- 3	3762	2686
Ana Cirera Torrás	25- 7-95	3763	2687
Pablo P. Izquierdo Ortega	31- 1-96	3764	2688
María Selvas Carne	18- 4-93	3765	2689
José Fernández Daponte	17- 7- 1	3766	2690

(Continuará.)

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la propuesta que eleva el Instituto Nacional de Colonización (Ministerio de Agricultura), de nombramiento de maestros para escuelas de Orientación Agrícola, dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las escuelas de Orientación Agrícola que se citan, a los siguientes maestros:

PROVINCIA DE BADAJOZ

Alcazaba.—Unitaria de niñas número 2: Doña Rosa Díaz Jiménez, reingresada, de la misma provincia.

Balboa.—Unitaria de niños: Don Juan Pesado Solís, de nuevo ingreso, de la misma provincia.

Entrerríos-Villanueva de la Serena.—Unitaria de niños: Don Lorenzo Leopoldo Medrano González-Granda, de nuevo ingreso, de la misma provincia.

PROVINCIA DE CADIZ

Poblado de San Isidro del Guadalete (Jerez de la Frontera).—Unitaria de niños: Don Santiago Pelegrín Planas, de nuevo ingreso, de la provincia de Ciudad Real, en la vacante de don Salvador Sánchez Lozano.

El Torno (Jerez de la Frontera).—Unitaria de niñas número 2: Doña Josefa Godoy Rosado, de Benjarafe (Málaga), en la vacante de doña María del Carmen Molinero Valverde.

La Laguna (Bornos).—Mixta: Doña Dolores Prieto Gil, de Bornos, de la misma provincia, escuela creada por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1946.

Vegas de Arcos.—Unitaria de niñas: Doña María del Pilar Merayo Zanca, de Culebros (León), en la vacante de doña Tomasa Pinilla Jiménez.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

El Bullaque (Retuerta).—Unitarias de niñas y de niños: Doña Esperanza López Ballenato, de nuevo ingreso de la misma provincia, y don Antonio Gómez Nogales, de nuevo ingreso, de la provincia de Badajoz.

Poblado de El Bazán (Viso del Marqués). Unitarias de niñas y niños: Doña Anastasia Temino Carrillo, de nuevo ingreso, de la provincia de Valladolid, y don Telesforo Eduardo Utrilla Recuero, de Valladolises (Murcia).

Villalba de Calatrava (Viso del Marqués).—Unitarias de niñas y niños: Doña Bertila Martín Garzarán y don Francisco Fuentes Vidal, ambos de Cicero (Santander).

PROVINCIA DE GRANADA

Cañatálba Olta (Iznalloz).—Escuela mixta: Doña Carmen Roda Maldonado, de Hirmes (Almería), en la vacante de doña Valentina Rodríguez López.

Cortijo de Lopera (Cortes y Graena).—Escuela mixta rural: Doña María Luisa Caballero Martín, de nuevo ingreso, de la misma provincia.

La Romilla (Chauchina).—Unitaria de niñas: Doña Amparo García Roldán, de la de Orientación Agrícola de San Isidro de Albatera (Alicante), en la vacante de doña Encarnación Jiménez López.

PROVINCIA DE HUESCA

Frula (Almuniente).—Unitaria de niños: Don Antonio Miguel Sos Abad, de nuevo ingreso, de la misma provincia.

PROVINCIA DE JAEN

Campillo del Río (Torreblascopedro).—Unitaria de niñas número 3: Doña Adelina Gómez Moriana, de nuevo ingreso, de la provincia de Sevilla.

Campillo del Río (Torreblascopedro).—Unitarias de niños números 2 y 3: Don Francisco Ramírez Barneo, de Villagordo, de la misma provincia, y don Eusebio Perales Quesada, de nuevo ingreso, de la misma provincia.

Guadalén del Caudillo (Vilches).—Unitarias de niñas y de niños: Doña María Linarejos Pérez Martín, y don Antonio López Cañas, ambos de nuevo ingreso de la misma provincia, en las vacantes de doña Petra Armero y don Pedro Ruiz López, respectivamente.

Poblado de Santo Tomé.—Mixta: Doña Isidra Medina Martos, de Cortijos Nuevos, de la misma provincia, en la vacante de doña María Luque Navas.

PROVINCIA DE MALAGA

Cortijo Pereila (Coín).—Unitaria de niños: Don Antonio Francisco Romance Felipe, de nuevo ingreso, de la misma provincia, en la vacante de don Antonio Fernández Alabarce.

PROVINCIA DE SEVILLA

San Ignacio del Viar (Alcalá del Río). Unitaria de niñas: Doña María Nieves Povedano Mangas, de Cañete de las Torres (Córdoba).

PROVINCIA DE TARRAGONA

Villafranca del Delta (San Carlos de la Rápita).—Unitaria de niños: Don José María Verge Pla, de Tiermas (Zaragoza), en la vacante de don José R. Daniel Royo.

Los maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los maestros que hubiesen obtenido destino en alguno de los concursos generales de traslados resueltos en el corriente año, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por este medio de previsión y después lo harán en la de Orientación Agrícola, todo ello en el plazo señalado en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio anteriormente citado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *García Noblejas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición elevada por el Claustro de profesores del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, y oído el informe del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que la dotación de cátedra actualmente vacante en el citado Conservatorio, al amortizarse como cátedra de «Solfeo» a la jubilación del señor Aldás Conesa, se adscriba a la asignatura de Dirección de orquesta».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de director de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910, ha resuelto nombrar al profesor de Término, don Antonio Cañete Sánchez, director de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga, con todos los derechos y obligaciones que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo de Ilustración» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

Considerando que en dicho concurso-oposición se han cumplido todos los trámites y requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y que, dentro de los plazos reglamentarios, no se han formulado protestas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta de referencia y nombrar a don Teodoro Miciano Becerra, catedrático numerario de «Dibujo de Ilustración» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de colorido de modelado», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición, y por lo que se deduce del expediente remitido por el Tribunal, se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad y que, dentro de los plazos reglamentarios, no se han formalizado protestas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta unánime del Tribunal y nombrar a don Antonio de la Cruz Collado catedrático numerario de «Preparatorio de modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 21.480, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Sección de Fomento de las Bellas Artes

Ilmo. Sr.: Convocada la Exposición Nacional de Bellas Artes, por Orden ministerial de 10 de marzo último, para ser celebrada en Barcelona durante el otoño próximo, de acuerdo con las autoridades barcelonesas que con el mayor interés cooperan a este propósito, y señalado como el lugar más adecuado para la celebración de aquélla el palacio de Arte de Montjuich, se hace preciso realizar en éste obras de adaptación que, por su importancia no pueden estar ultimadas para la indicada fecha.

Por ello, de acuerdo con las mencionadas autoridades y a fin de que la Exposición pueda celebrarse con el realce y brillantes que su importancia exige por ser la primera y más relevante manifestación del arte nacional en la que, además de las acostumbradas medallas y premios del Estado, se conceden otros considerables, en número y cuantía, de las Diputaciones y Ayuntamientos españoles, es imprescindible aplazar su celebración hasta la primavera próxima y, en su virtud, oída la Junta organizadora de Exposiciones y el dictamen de esa Dirección General,

Este Ministerio ha resuelto que la Exposición Nacional de Bellas Artes, anunciada por Orden ministerial de 10 de marzo último (*Boletín Oficial del Estado* del día 18) se entienda aplazada hasta la primavera del año 1960, debiendo dictarse por V. I., en el momento oportuno, las instrucciones pertinentes respecto al plazo y lugar para la admisión de las obras que hayan de presentarse y demás extremos regulados en el Reglamento vigente de estas exposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Convocado, por Orden de esa Dirección, fecha 1 de abril último, concurso para la elección del cartel anunciador de la Exposición Nacional de Bellas Artes, correspondiente al presente año,

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Jurado calificador, ha resuelto declarar desierta la adjudicación de los premios ofrecidos en la convocatoria, por no reunir ninguno de los carteles presentados méritos suficientes para su obtención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Sección del Tesoro Artístico

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Torreón de los Ponce, de León, formulado por los arquitectos señores don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 80.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar obras para adaptación como Archivo del Obispado de León del Torreón de referencia, así como se restaurarán las armaduras y cubiertas de la Torre;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 80.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 68.758,06 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Pre-

sidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.094,11 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 928,23 pesetas; a premio de pagaduría, 343,79 pesestas, y a plus de cargas familiares, 6.875,81 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo qué deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto corresponiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 80.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 7.°, concepto 3.°, subconcepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Catedral de Zamora, Monumento Nacional, formulado por los arquitectos señores don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante pesetas 150.000,05;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la restauración y conservación de las cubiertas pétreas de la nave lateral sur correspondiente al costado de la epístola sobre los tres tramos de la bóveda a partir del crucero de la Iglesia Catedral;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 150.000,05 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 129.645,70 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas; 5.185,82; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.555,74 pesetas; a premio de pagaduría, 648,22 pesetas, y a plus de cargas familiares, 12.964,57 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.ª del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 150.000,05 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 7.°, concepto 3.ª, subconcepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamenento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Muralla de Zamora, formulado por los arquitectos señores don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 50.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la reparación de un lienzo de la Muralla a continuación de la llamada «Casa del Cid»;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 42.854,08 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero el citado año 1944, 2.035,57 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 610,67 pesetas; a premio de pagaduría, 214,27 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 4.285,40.

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.ª del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia 2.ª determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que el mismo ha sio fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe de presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 7.°, concepto 3.°, subconcepto 10, «Castillos Españoles», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Catedral de Gerona, Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant y Vázquez, importante 200.033,45 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la continuación de las obras de restauración de la cubierta del presbiterio, así como se realizarán las obras de recogida de aguas y de consolidación de muros de la Torre de Carlo Magno, en su enlace con los muros góticos y los de fachada;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 200.033,45, de las que corresponden: a la ejecución material, 166.420,38 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero el citado año 1944, 3.328,40 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.997,04; a premio de pagaduría, pesetas 832,10, y a plus de cargas familiares, 24.127,13 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del R. D. de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él compendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 200.033,45 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Capilla de Santa María de los Alas, en Avilés (Asturias), Conjunto Monumental, formulado por el arquitecto don Luis Menéndez Pidal, importante 22.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar obras de restauración de armaduras y cubiertas de la Capilla, del pavimento enlosado, de los arcos de los sepulcros que en dicha capilla se contienen, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 22.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 18.699,55 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.028,47 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 308,54 pesetas; a premio de pagaduría, 93,49 pesetas y a plus de cargas familiares, 1.869,95 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría general del Servicio de Defensa del Patronato Artístico Nacional;

Considerando que la obra de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia 2.ª del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 18 de mayo del corriente año y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 21 siguientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 22.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º-a), «Ciudades y Conjuntos Monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

CENTROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Maella (Zaragoza), para la creación de una biblioteca pública mumismo, el favorable informe emitido por nicipal en dicha localidad y, visto, asi- el Servicio Nacional de Lectura, de fecha 14 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la biblioteca pública municipal de Maella y aprobar el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y el excelentísimo Ayuntamiento de aquel Municipio, así como el Reglamento del Servicio de Préstamo de la misma, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto siguiente.

Lo igo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En el concurso especial para la provisión del cargo de director de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, anunciado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 del pasado mes de abril, y de conformidad con el informe del rector de aquella Universidad, emitido en virtud de las atribuciones que le confiere la vigente Ley de Ordenación Universitaria,

Este Ministerio ha tenido a bien nom-

brar director de la biblioteca de la Universidad de Sevilla a don Juan Tamayo y Francisco, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en aquella Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que doña María del Remedio Muñoz Alvarez, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en el Archivo del Ministerio de Agricultura, ocupando la vacante producida en aquel centro por excedencia de la titular que la desempeñaba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición restringida para la plaza de profesor de término de «Composición decorativa (Pintura y Escultura religiosa)» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago, convocada por Orden ministerial de 23 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos definitivamente a la citada oposición restringida a los aspirantes doña Rosario Rodríguez Tierno, don Francisco Luis López Carballo.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición libre para la plaza de profesor de término de «Anatomía artística y Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago, convocada por Orden ministerial de 23 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos definitivamente a la citada oposición libre a los aspirantes don José Cornejo Marqués, don Rodolfo Waldo Aguiar Carmona, don Felipe Criado Martín, don José Cañadas Mazoteras, don José Molina Pérez, don Francisco Luis López Carballo.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso-oposición para las plazas de maestra de taller de «Corte y confección» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz y Palma de Mallorca, convocado por Orden ministerial de 23 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidas definitivamente al citado concurso-oposición a las opositoras doña Rosario Ortiz Miguelez, doña Emiliana Larriba García, doña Esperanza Jiménez González, doña Manuela Morcillo Pizarro, doña María Dolores Campos Peral, doña Julia Valls Cortés, doña Catalina Thomas Estelrich Pons, doña Matilde Santos Redondo.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Terminado el plazo de presentación de la plaza de profesor de término de «Dibujo instancias a la oposición restringida para lineal de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, Santiago y Valladolid, convocada por Orden ministerial d e23 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos definitivamente a la citada oposición restringida a los aspirantes don Manuel Perea Guardeño, don José Moreno Mamblona, don Ramiro Pedrós Font, don Rafael Ventura Cervera, don Juan López Ruiz, don Juan Vázquez Andrés, don Fernando Mayoral Montero, don Francisco Sanllehi Pons.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición libre para las plazas de profesor de término de «Modelado y vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Oviedo y Santiago, convocada por Orden ministerial de 23 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos definitivamente a la citada oposición libre a los aspirantes don Francisco Toledo Sánchez, don Felipe Criado Martín, don Felipe Panach Ballester, don Nicomedes Díaz Piquero.

Segundo. Declarar excluídos a los siguientes aspirantes: don Fermín Ahijado León, por no haber abonado los derechos de oposición y de formación de expediente; don José Aldrey Lázara, por no haber abonado los derechos de oposición y de formación de expediente y por no estar en posesión del título de profesor de Dibujo.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

Administración y venta de ejemplares:

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

Suscripción:

Anual	200 ptas.
Semestral	100 »
Ejemplar corriente	3 »
Atrasado	4 »
Extraordinario ...	6 »

PUBLICACION BISEMANAL

DISTRIBUCION DE INGRESOS
DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES
DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL
SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja
Teléf. 21 96 08

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 27 de julio de 1959 — Núm. 60

Depósito Legal, M. 3-1958

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL - COMISARIA GENERAL

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Resolución de la Dirección General sobre división de asignaturas que se cursan en los estudios del Magisterio ... 1798

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Orden sobre derecho vigente en determinados aspectos del régimen de Propiedad Intelectual ... 1798

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... 1801

Otras aclarando las que se indican, sobre convalidación de estudios parciales de Enseñanza Media ... 1802

Otra por la que se incorpora en España el título de don José Parra Gil ... 1803

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Personal.—Resolución de la Dirección General relativa a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentran varios catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio ... 1803

Otra concediendo quinquenio a don Jerónimo Cabeza Elices, de la Escuela de Comercio de Bilbao ... 1803

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan los que se relacionan para el Bachillerato ... 1803

Sección de Enseñanza Media no Oficial

Centros.—Orden por la que se clasifica el colegio femenino «Villa de Palamós», de Palamós (Gerona) ... 1803

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Obras.—Orden por la que se aprueban las de reforma y habilitación de la Escuela de Maestría Industrial de Logroño ... 1804

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Denominación.—Resolución de la Dirección General por la que se da el nombre de «Marcelino Murillo» a la escuela graduada de niños de Lillo (Toledo) ... 1804

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes disponiendo el abono de subvenciones a los Ayuntamientos que se expresan ... 1804

Otra adjudicando las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para maestros en Algeciras (Cádiz) 1805

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Ordenes concediendo ampliación de vida oficial docente a los señores que se citan ... 1805

Otras concediendo quinquenios a las señoras que se expresan ... 1806

Otra concediendo licencia por enfermedad a doña Anunciación Hernández López ... 1806

Otra resolviendo el expediente disciplinario instruído a don Manuel Collado Bailén ... 1806

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resolución de la Dirección General autorizando la reapertura del colegio «Santa Elena», de Benabarre (Huesca) 1807

Otra declarando clausurado el colegio «Angel de la Guarda», en Tejares (Salamanca) 1807

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General sobre nombramiento de maestros para escuelas de Patronato 1807

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes por las que se aprueban proyectos a realizar en los monumentos nacionales que se indican. 1808

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Por Decreto de 12 de febrero de 1959 se dispuso que el grupo de materias que figuran en el artículo 31 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, denominado Física, Química, Historia Natural y Fisiología e Higiene, se dividiera en dos, uno que comprende Física y Química y otro Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura. Para cumplimiento de lo determinado en el artículo 5.º del citado Decreto se acordó, por O. M. de 17 del citado mes y año, que el profesorado comprendido en el Decreto de referencia eligiese uno de los grupos. Efectuada la elección que prescribe el párrafo 1.º de la expresada Orden Ministerial, se hace indispensable señalar las normas necesarias para el desarrollo de dicha enseñanza, a partir de 1.º de octubre próximo venidero; en su consecuencia,

Esta Dirección General acuerda:

1.º El grupo de materias Física y Química, estará a cargo de un profesor o profesora numerarios en la Escuela del Magisterio de maestros, y de un profesor o profesora en la de maestras.

La enseñanza de Física y su Metodología será desrrollada en tres clases semanales y en dos semanales la de Química y su Metodología, ambas en segundo curso.

2.º El grupo de Historia Natural y su Metodología, Fisiología e Higiene y Agricultura e Industrias Rurales, será desempeñado por un profesor o profesora en cada uno de los Centros, maestros y maestras.

Estas disciplinas conservarán la misma distribución respecto a horarios y cursos que establece el plan vigente de 1950.

3.º Los cuestionarios a que han de ajustarse los profesores para la explicación de estas disciplinas se publicarán oportunamente en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Educación Nacional.

4.º Por los directores y Claustros de profesores se dará cumplimiento a lo determinado en la presente Orden, y al efecto, se incluirán en el cuadro horario de clases para el curso académico 1959 a 1960 y sucesivos, las referidas enseñanzas en la forma expresada y se desarrollarán durante las horas señaladas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

(«B. O. E.» 3-VII-1959.)

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Ilmo. Sr.: Se ha recibido en este Ministerio comunicación del gobernador civil de Barcelona, fechada en 25 de mayo último, a la que acompaña copia de la resolución dictada por dicha autoridad en 24 de abril anterior, suspendiendo en todo el territorio de su provincia la exacción de las tarifas de la Sociedad General de Autores de España, respecto a los tenedores de aparatos de televisión, y ordenando a la Delegación de dicha Sociedad abstenerse de formular ningún requerimiento en lo sucesivo en tal sentido y de percibir cantidad alguna por dicho concepto, sin perjuicio de las ulteriores resoluciones definitorias o aclaratorias que puedan dictarse por los organismos superiores competentes.

Expresa dicha comunicación haber sido dictada la resolución de que se trata, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 119 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Decreto de 3 de septiembre de 1880, y con la finalidad de suspender la exacción de las tarifas de que se trata, por estimar que la legislación vigente no contiene, de manera clara y concreta, base fundamentada por la percepción de las mismas, de modo que dicha resolución no pretende definir derechos, sino fundamentar adecuadamente la suspensión decretada, dando así adecuado margen para que el confusionismo legal pueda desaparecer a través de disposiciones futuras, si las mismas se estiman adecuadas o pertinentes.

Las razones de orden jurídico señaladas por la resolución de que se trata, en apoyo de la misma, son las que literalmente se transcriben:

«Atendido: Que la especial vaguedad de determinados preceptos legales, no aclarados y definidos en normal consonancia con los adelantos de la técnica, y fundamentalmente con su área de repercusión, produce en la práctica una situación especial en la que la interpretación interesada pretende otorgar a los mismos un desbordado alcance en su aspecto económico, totalmente reñido con el normal clima de austeridad y obligada fiscalización que debe presidir, y de hecho preside, la vida toda de la nación.

Atendido: Que el tenedor de un aparato de televisión no ejecuta ni produce ninguna composición dramática ni musical, sino que se limita a recoger en su receptor la reproducción que realiza la estación emisora, con la cual lógicamente ha de presumirse que la Sociedad General de Autores de España, en interés de sus asociados y de sus representados, ha concertado anticipadamente los derechos que estime le son debidos.

Atendido: Que lo anteriormente expuesto puede crear, y de hecho crea, no ya una duplicidad, sino en muchos casos una multiplicidad en la que, por otra parte, no existen términos hábiles para dirigir la recau-

dación obtenida de una manera precisa, definida y concreta, en relación con la producción intelectual que se pretende gravar.

Atendido: Por otra parte, que las tarifas aprobadas, y cuya recaudación se pretende en su extraordinaria onerosidad, puede constituir, y de hecho constituye, pues que el clamor público así lo recoge, un fuerte gravamen para muchos industriales que con harto sacrificio han invertido sus modestos ahorros en la adquisición del aparato gravado.

Atendido: Que asimismo la percepción de dichas tarifas puede entrañar en su repercusión económica una razonable abstención por parte de todos en la utilización de los aparatos televisores, que en su mayor uso representa, al margen del aspecto económico, una mayor difusión de la cultura en todas sus facetas, con el matiz muy destacado de que tal abstención significaría un mayor alcance en los barrios más pobres de la capital, ya que sus modestísimos establecimientos, que quizás con gran esfuerzo llegaran a adquirir un aparato receptor, no se aventurarían a soportar un gravamen mensual constante.

Atendido: Por último, que la percepción de cualquier derecho, gravamen o tasa ha de estar neta y definida legalmente en su clara base de imposición o exacción, que en este caso no resulta.»

La trascendencia e importancia de esta resolución gubernativa, así en el orden jurídico especial de la propiedad intelectual como en el relativo al aspecto económico de los intereses en juego, no puede escapar a la consideración de este Ministerio, al que compete en España, conforme a su propia Ley Orgánica de 10 de abril de 1942, modificada por la de 14 de abril de 1955, cuyo texto refundido ha sido aprobado por Decreto de 25 de noviembre de 1955, la materia administrativa relacionada con el régimen de la Propiedad Intelectual, por lo que se estima necesario fijar una vez más con carácter general, como se ha hecho reiteradamente en otras ocasiones particulares, el criterio superior aplicable en la materia, aprovechando al efecto la oportunidad que se ofrece con motivo de la resolución dictada por el Gobierno Civil de Barcelona, y fijando así el orden en que deben desenvolverse los intereses jurídicamente protegidos por la Ley.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Que la protección dispensada a las obras de propiedad intelectual, en cuanto a su publicación, ejecución o difusión, base de este derecho especial, por la Ley de 10 de enero de 1879, está taxativamente expresada para todos los casos en los artículos séptimo y 19 de la misma y en los artículos quinto y 62 de su Reglamento de 3 de septiembre de 1880, que, respectivamente, dice:

«Art. 7.° Nadie podrá reproducir obras ajenas sin permiso de su propietario, ni aun para anotarlas, adicionarlas o mejorar la edición; pero cualquiera podrá publicar como de su exclusiva propiedad comentarios, críticas y notas referentes a las mismsa, incluyendo sólo la parte del texto necesaria al objeto.»

«Art. 19. No se podrá ejecutar en teatro ni sitio público alguno, en todo ni en parte, ninguna composición dramática o musical sin previo permiso del propietario.»

«Art. 5.° Para refundir, copiar, extractar, compendiar o reproducir obras originales españolas, se necesitará acreditar que se obtuvo por escrito el permiso de los autores o propietarios, cuyo derecho de propiedad no haya prescrito con arreglo a la ley...»

«Art. 62. No podrá ser representada, cantada ni leída en público obra alguna, manuscrita o impresa, aunque ya lo haya sido en otro teatro o sala de espectáculos, sin previo permiso del propietario...»

2.° El Convenio de Berna, revisado en Bruselas en 1948, ratificado por España y publicado como Ley del Reino en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto de 1951, establece de modo indudable la existencia de tres derechos diferenciados del modo siguiente:

«Art. 11 bis. 1) Los autores de obras literarias y artísticas gozan del derecho exclusivo de autorizar: 1.° La radiodifusión de sus obras o la comunicación pública de estas obras por cualquier medio que sirva para difundir sin hilos los himnos, los sonidos o las imágenes. 2.° Toda comunicación pública sea con hilo, sea sin hilo, de la obra radiodifundida, cuando esta comunicación es hecha por otro organismo que no sea el de origen. 3.° La comunicación pública por altavoz o por cualquier otro instrumento análogo transmisor de signos, de sonidos o de imágenes de la obra radiodifundida»

3.° El texto legal expresado en último lugar, al determinar los momentos en que se produce la necesidad de autorización del propietario de una obra para su ejecución y difusión y, en su caso, la necesidad de convenir con el mismo las condiciones económicas de la autorización, no establece en manera alguna una duplicidad o multiplicación en el pago de derechos de autor, puesto que se trata de supuestos de hecho completamente diferenciados que el legislador contempla con independencia, cuales son la radiodifusión, la retransmisión y la comunicación pública por altavoz o instrumento transmisor de sonidos o de imágenes, ni sería equitativo tampoco hacer pesar únicamente sobre la emisora de radio o televisión la relación económica con los titulares de la Propiedad Intelectual utilizada, prescindiendo del hecho de su retransmisión en cadena a otras emisoras o de su utilización pública por medio de receptores, cada uno de cuyos actos produce por sí mismo una propia difusión o publicación de la obra intelectual de distinta naturaleza.

4.° Esta doctrina legal es, por otra parte, la unánimemente tradicional en nuestro Derecho positivo y en nuestra jurisprudencia administrativa. Así, la resolución de este Ministerio de fecha 28 de agosto de 1946, en consulta formulada por el gobenador de Guipúzcoa declara la obligación de pago de los derechos de autor por los establecimientos públicos que utilicen aparatos receptores de radio:

«Examinado atentamente el asunto planteado, resulta ser de una absoluta claridad. Así ha sido resuelto diferentes veces por esta Dirección General y en alguno de estos casos ha intervenido el informe, siempre favorable, del Registro de la Propiedad Intelectual, y en caso análogo, también en sentido favorable, la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Los preceptos legales que obligan a pagar son los siguientes de la vigente Ley de Propiedad Intelectual: Punto segundo del artículo tercero y artículo 19, cuyo expresivo texto no necesita interpretación de ninguna clase.»

En su virtud, el «Boletín Oficial» de aquella provincia, de 13 de septiembre del propio año, publicó una Orden del gobernador civil que dice:

«De acuerdo con la resolución adoptada por la Sección novena del Ministerio de Educación Nacional a la consulta que en su día fué formulada por este Gobierno al Ministerio de la Gobernación, que fué trasladada al citado en primer lugar, a tal efecto, se previene la obligación en que se encuentran los usuarios de aparatos receptores de radio instalados en cafés, bares, casinos y demás lugares públicos análogos, de abonar a la Sociedad General de Autores de España los derechos de ejecución correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tercero y 19 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.»

Análogamente, la Orden circular del Ministerio de la Gobernación, publicada en los Boletines de las distintas provincias españolas, y entre ellos en el de la provincia de Barcelona con fecha 12 de mayo de 1953, dice:

«En cumplimiento del artículo 19 de la Ley de 10 de enero de 1879, no se consentirá por las autoridades y organismos competentes en esta materia la representación, interpretación o ejecución de obras dramáticas, lírico-dramáticas o musicales, o exhibición de películas cinematográficas, si las Empresas, entidades o particulares que explotan los locales donde la represen-

tación, interpretación, ejecución o exhibición se verifique, al solicitar de dichas autoridades u organismos el correspondiente permiso, no acompañan a la instancia la autorización de la Sociedad General de Autores de España o de sus delegados o representantes, única entidad que puede conceder o denegar el citado permiso, ya que por la Ley de la Jefatura del Estado de 24 de junio de 1941 fué instituída como única entidad que asume la representación y gestión de los derechos de autor en España y en el extranjero y el Ministerio de Educación Nacional, por Orden de 22 de julio de 1958, le encomendó el cobro y administración de los derechos de las obras de las que es partícipe el Estado.

En consecuencia, están obligadas a solicitar la autorización para utilizar toda clase de obras, películas, música, etc., todas las empresas de espectáculos públicos, teatros, circos, cinematógrafos, plazas de toros, conciertos, salas de baile, parques de atracciones, piscinas, campos de deportes, emisoras de radio y televisión, liceos, casinos, sociedades, hoteles, restaurantes, balnearios, cafés bares, etc.... y, en general, toda entidad, corporación o particular que represente, ejecute, interprete o exhiba cualquier género de obra dramáticas, lírico-dramáticas musicales, películas cinematográficas —total o fragmetariamente—, y por cualquier procedimiento o medio incluso mecánico (gramola, fonógrafo, pianola, pianos de manubrio, aparatos receptores de radio y televisión, etc.), cuyos usuarios tienen el deber de probar, de modo indubitado, que están en posesión del permiso a que se hace mención más arriba, en evitación de los daños morales y materiales que puedan irrogárseles, de acuerdo con lo que establecen los artículos 24 y 25 de la referida Ley y 527 en relación con el 525, del Código Penal.

A tenor con lo dispuesto en el artículo séptimo de la misma Ley, nadie podrá reproducir obras ajenas sin permiso de sus propietarios, ni aún para anotarlas, adicionarlas o mejorar la edición. Por tanto, para la reproducción de obras dramáticas, cinta magnetofónica, televisión o cualquier sistema conocido o que se invente en lo sucesivo, será imprescindible la autorización del autor o propietario de las obras.

Para el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, los señores alcaldes de esta provincia y demás autoridades dependientes de la mía, prestarán a los delegados, representantes e inspectores de la Sociedad General de Autores de España el apoyo que previene y determina la vigente legislación sobre Propiedad Intelectual, sin demoras ni aplazamientos, sino de plano y momentáneamente, tal y como lo exige las atribuciones que para estos casos confiere la legislación citada a las referidas autoridades.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos interesados.»

Finalmente, la resolución de este Ministerio de 22 de julio de 1957, sobre petición del Sindicato Nacional de Hostelería, declaró:

Considerando que en el artículo 11 bis del Convenio de Berna, conforme al texto de su última revisión, ratificada en Bruselas en 30 de junio de 1951 y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto siguiente, establece, de modo indudable, la existencia de tres derechos perfectamente diferenciados: el que nace con motivo de la radiodifusión, el derivado de la retransmisión y el que se origina cuando la comunicación pública por altavoz o por cualquier otro instrumento análogo transmisor de signos, de sonidos o de imágenes de la obra radiodifundida, tiene lugar en establecimientos como bares, tabernas, bodegones, etc.

Considerando que los artículos séptimo y diecinueve de la Ley de 10 de enero de 1873 y 71 del Reglamento de 3 de septiembre de 1880 amparan perfectamente los drechos de autor, en su más amplio aspecto, complementando el contenido de los indicados preceptos legales la Real Orden de 23 de marzo de 1928,

Este Ministerio ha resuelto declarar procedente la exigencia del pago de derechos de autor por la Sociedad General de Autores de España a los establecimientos de Hostelería que están provistos de aparatos receptores de radio.»

5.° La Sociedad General de Autores de España, creada por Ley de 24 de junio de 1941, es una entidad oficial integrada en el Ministerio de Educación Nacional a la que corresponde la representación y gestión de los derechos de autor en España y en el extranjero la defensa de sus intereses morales y económicos la recaudación de sus derechos y la fijación de sus propias tarifas, de acuerdo con el principio general de que la obra intelectual sólo puede ser publicada o utilizada previa autorización de su autor y con las condiciones establecidas por el mismo.

6.° La naturaleza jurídica de las tarifas de la Sociedad General de Autores de España es, pues, la que corresponde al pago concertado por la utilización de la obra intelectual, y en ninguna manera constituye una tasa o tarifa pública que exija aprobación superior, puesto que la Ley creadora de la Sociedad y su Reglamento le autorizan para el establecimiento de las tarifas correspondientes a los derechos de la Propiedad Intelectual que representa.

7.° La cuantía o valor económico de las tarifas establecidas por la Sociedad General de Autores de España para la utilización de las obras que representa, no puede limitarse, sin quebrantar las facultades de orden económico que corresponden al autor sobre su propia obra. En todo caso no debe escapar a la atención de la autoridad pública la circunstancia de que nadie más interesado en la difusión y publicación de la obra intelectual que los propios autores, cuyo interés coincide exactamente con el general de extensión y publicidad de la obra, y, por tanto, una prudente norma de administración de sus intereses les impide establecer tarifas que resulten tan onerosas para los usuarios que restrinjan la difusión y utilización de la obra.

Por otra parte, las tarifas señaladas por la Sociedad General de Autores de España para la utilización de aparatos receptores de televisión en locales públicos, no pueden estimarse prohibitivas para los industriales que con cierto sacrificio hayan invertido sus modestos ahorros en la adquisición de los mismos, ni resultan gravosas para los barrios más pobres de aquella capital, supuesto que la tarifa mínima establecida es la de trescientas pesetas mensuales, para dicha ciudad, que hoy no puede estimarse excesiva, teniendo en cuenta que cualquier otro medio similar de atracción de la clientela resultaría más oneroso.

8.° Las facultades atribuídas a los gobernadores civiles y alcaldes por el Reglamento para la ejecución de la Ley de Propiedad Intelectual en su artículo 119 no pueden interpretarse con carácter extensivo, sino que se limitan a la decisión sobre cuestiones suscitadas en la aplicación de dicho Reglamento entre empresas de espectáculos públicos y autores, actores, artistas y dependientes de los mismos, y, por tanto, sólo pueden ejercitarse cuando se cumplan los siguientes requisitos de hecho: *a*) cuestiones suscitadas por la aplicación del Reglamento para la ejecución de la Ley de Propiedad Intelectual, y *b*) que los sujetos entre los cuales se suscite la cuestión sean una empresa de espectáculos y los autores, actores, artistas y dependientes de aquélla, quedando fuera del ámbito de la facultad gubernativa lo relativo a aplicación de la Ley sustantiva, nacional o internacional que rige esta materia.

No puede tampoco olvidarse que la intervención de la autoridad gubernativa establecida por este precepto reglamentario obedece a la necesidad de señalar criterios extremadamente expeditivos en la resolución de los problemas suscitados por la aplicación de dicho Reglamento en defensa de las obras de la inteligencia, dado el especial carácter de la materia, ya que dilatar sus decisiones produciría efectos casi siempre irreparables. Ello implica la necesidad de atribuir una protección del derecho de autor a los gobernadores civiles, y en su caso, a los alcaldes, reiteradamente reclamado por la autoridad superior, y especialmente en una Orden Circular dictada por el gobernador general del Es

tado en 21 de diciembre de 1937, publicadas en todos los Boletines Oficiales de las provincias de España, que determina:

«Primero.—Para cumplir con exactitud cuanto se le tiene significado, la Ley de Propiedad Intelectual ha de resolverse de plano por Vuestra Excelencia y por el señor alcalde, tan pronto como el autor o su representante acuda en demanda de amparo a la autoridad sobre todas las cuestiones relativas a dicha Ley y su Reglamento, sin necesidad de recurrir en consultas a la Abogacía del Estado ni dar audiencia al empresario o deudor moroso, puesto que no es opinable, sino imperativo, el contenido de los artículos 49 de la Ley de Propiedad Intelectual y 194 del Reglamento para su aplicación.

Segundo.—Cuando el autor o su representante legal, que es la Sociedad General de Autores de España, acudan a la autoridad invocando los artículos precedentes, los señores gobernadores, o, en su caso, los alcaldes, procederán en el acto, tan pronto como reciban la solicitud, a decretar la incautación de la taquilla de los espectáculos que están en descubierto por el pago de derechos de autor.

Tercero.—Igual procedimiento rápido se empleará cuando se trate de cafés, bares, casinos, balnearios, dancings, barracas o campos de feria, ya que los altavoces colocados en estos lugares devengan derechos de autor, con arreglo a la Ley de Propiedad Intelectual y a la Convención de Berna, revisada en Roma en 1928, y publicada como Ley en España en la *Gaceta* de 5 de agosto de 1932.»

9.° En su consecuencia, examinada la legislación vigente en la materia, de acuerdo con la misma y con la doctrina jurisprudencial, no interrumpida en nuestro país, queda sin efecto, a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, la suspensión ordenada por el gobernador civil de Barcelona en cuanto a la aplicación de las tarifas de la Sociedad General de Autores de España en el territorio de aquella provincia, respecto a los tenedores de aparatos receptores de televisión en locales públicos; quedando autorizada dicha entidad oficial y su delegación para formular los requerimientos que procedan y percibir las cantidades que correspondan por la aplicación de dichas tarifas.

Lo dispuesto en esta Orden ministerial tendrá carácter general para toda la nación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Achivos y Bibliotecas.

(«B. O. E.» 4-VII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Doireann Caitriona Macdermott Goodridge, súbdita española, en súplica de que se le convaliden estudios totales y título de bachiller en Artes, alcanzados en la Universidad de Londres, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa,

Este Ministerio acuerda, visto el Decreto de 7 de octubre de 1939, y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales y título de bachiller en Artes, alcanzado en la Universidad de Londres por la interesada, se le convaliden por todas las asignaturas de la licenciatura española en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa, a excepción de las asignaturas de Literatura española e Historia general de España, del segundo curso de estudios comunes, de las que deberá someterse al correspondiente examen; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, y que tenga establecida en sus enseñanzas la Subsección de Filología Inglesa, debiendo abonar los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Jesús Antonio Moll Sotomayor, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: Los cuatro primeros cursos, debiendo examinarse de reválida de Grado Elemental, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Angel Vallés Sánchez, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Naturopatía, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles de la licenciatura española en Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que se convaliden al interesado sus estudios totales de Naturopatía, alcanzados en Norteamérica, por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina: Plan de 1953. Los tres primeros cursos completos. Patología general y Propedéutica. Terapéutica Física. Patología y Clínicas Quirúrgicas I. Obstetricia y Ginecología I y II. Pediatría y Puericultura. Psiquiatría. Oftalmología. Otorrinolaringología. Higiene y Sanidad y Medicina legal; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremen-

te elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Juan José Giménez Medina, en súplica de que se le convalide su grado de licenciado en Sagrada Teología, alcanzados en Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de la Universidad que libremente elija,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la O. M. de 9 de marzo de 1955, convalidar el grado de licenciado en Sagrada Teología, alcanzado en Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, por don Juan José Giménez Medina, para que se matricule directamente en el primer curso académico en la Facultad de la Universidad que libremente elija.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Miguel Martínez-Almoyna Carlhand, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales de bachillerato alcanzados en la Universidad de París, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de bachillerato, alcanzados por el interesado, en la Universidad de París, se le convalide por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente, curso preuniversitario y su examen de madurez; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del título de bachiller superior más los del certificado de madurez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a tnisancia del súbdito español don José Luis Blanco Alvarez, en súplica de que se le convalide su grado de licenciado en Teología, alcanzado en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la O. M. de 9 de marzo de 1955, acuerda convalidar el grado de licenciado en Teología, alcanzado en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, por don José Luis Blanco Alvarez, para que se matricule directamente en el primer curso académico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don José Rosendo Yáñez Pena, en súplica de que se le convalide su grado de licenciado en Sagrada Teología, alcanzado en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la O. M. de 9 de marzo de 1955, acuerda convalidar el grado de licenciado en Sagrada Teología, alcanzado en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, por don José Rosendo Yáñez Pena, para matricularse directamente en el primer curso académico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Jaime Portalatín Rodríguez, en súplica de que sus estudios totales de médico cirujano alcanzados en Norteamérica se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de médico cirujano alcanzados por el interesado en Norteamérica se le convaliden por la Licenciatura española en Medicina y Cirugía, mediante examen de reválida; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a dicho examen de reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Como aclaración a la Orden ministerial de 18 de mayo de 1959, por la que se convalidan los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Suiza, por el súbdito español don Rafael Gasset Muñoz-Vargas, por los equivalentes españoles vigentes,

Este Ministerio acuerda que la referida O. M. de 18 de mayo de 1959 se entienda en el sentido de que se convaliden al interesado sus estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados en Suiza, por el quinto curso del bachillerato español vigente; debiendo el peticionario abonar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, los derechos de inscripción correspondientes al citado curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Como aclaración a la Orden ministerial de 18 de mayo de 1959, por la que se convalidan los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Suiza por la súbdita española doña Gertrudis Gasset Muño-Vargas, por los equivalentes parciales del bachillerato español vigente,

Este Ministerio acuerda que la referida O. M. de 18 de mayo de 1959 se entienda en el sentido de que se convalidan a la interesada sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Suiza, por el segundo curso del bachillerato español vigente; debiendo la peticionaria abonar en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, los derechos de inscripción correspondientes al citado curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Parra Gil, súbdito ecuatoriano, en súplica de que se le incorpore en España su título de bachiller en Humanidades Modernas y se le convaliden, en virtud de convenio, estudios parciales de Arquitectura, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el vigente convenio firmado con Ecuador, Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que el título de bachiller en Humanidades Modernas, expedido en Guayaquil a favor del interesado, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de bachiller, circunstancia que hará constar en el título original el rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Arquitectura aprobados en la Universidad de Cuenca (Ecuador), se le convalidan por los que integran el examen de ingreso en las Escuelas Superiores de Arquitectura de España, según Plan de estudios reorganizado por Orden de 30 de julio de 1956; autorizando al peticionario para matricularse en el primer año de dicha Plan de estudios y legalizar su situación académico-administrativa en la Escuela Técnica de Grado Superior de Arquitectura de Madrid, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan, en atención al vigente convenio firmado con la República del Ecuador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

PERSONAL

Por haber transcurrido el período máximo de diez años de excedencia, concedida al amparo de la Ley de 27 de julio de 1918 a los catedráticos que seguidamente se citan,

Esta Dirección General ha resuelto declararlos en la situación de excedencia voluntaria a que se refiere la letra b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954 (*B. O. del E.* del 16 de julio):

Doña María Antonia de la Concepción Bartolomé y Fernández de Angulo.

Don Francisco Oliva Santos; y

Don Angel Luis de la Herranz y de las Pozas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jerónimo Cabeza Elices, profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Bilbao, solicitando el reconocimiento del cuarto quinquenio;

Visto el artículo 80 del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, la hoja certificada de servicios que acompaña a su instancia y el favorable informe de la dirección del centro,

Esta Dirección General ha tenido a bien reconocer al profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Bilbao don Jerónimo Cabeza Elices el derecho al percibo de 250 pesetas anuales, por el cuarto quinquenio, vencido el día 10 de marzo último, que percibirá con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 3.º, concepto 12, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su vencimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Bilbao.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a libros de texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Quedan autorizados como libros de texto para el Bachillerato, plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Religión.—«Historia de la Iglesia», de la Editorial Luis Vives.

Francés, segundo curso, de la Editorial Mangold.

Inglés, primer curso —segundo de Bachillerato—, de G. M. Bruño.

Inglés. «Modern English II», de la Editorial Mangold.

Lengua española, primer curso, de D. E. Correa Calderón y D. Fernando Lázaro.

Latín, Método tercero y cuarto curso de Textos E. P.

Latín, Gramática de don Angel Pariente Herrejón.

Latín, Gramática de D. Pablo Rubio M. Chacón.

Matemáticas, tercer curso de la Editorial «Luis Vives».

Matemáticas, sexto curso, de la Editorial «Luis Vives».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Sección de Enseñanza Media no Oficial

CENTROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del colegio de enseñanza media femenino «Villa de Palamós», establecido en Ave María, 3, de Palamós (Gerona), instruído a petición del alcalde-presidente del Patronato de Cultura;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media, en 16 de febrero, informa que adolece de defectos en cuanto a pro-

fesorado especial, local, instalación y material y, en cuanto a funcionamiento, que no se halla completamente separado del masculino, siendo el mismo cuadro horario para uno y otro, por lo que considera al colegio en malas condiciones para la clasificación académica de autorizado elemental que solicita, y que el Rectorado informa en el mismo sentido, con fecha 17 de febrero;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 4 de abril, emite el siguiente dictamen: «Teniendo en cuenta las deficiencias que se señalan en los informes, estima que este colegio no reúne condiciones suficientes para alcanzar la categoría de autorizado elemental que solicita. En consecuencia, se propone que se clasifique como centro de enseñanza libre»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los artículos 13 y 14 el Reglamento de Centros no Oficiales de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la clasificación como autorizado de grado elemental del colegio de enseñanza media femenino «Villa de Palamós», de Palamós (Gerona), concediéndosele la de centro de enseñanza media libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reforma y habilitación de la Escuela de Maestría Industrial de Logroño, redactado por el arquitecto don Jaime Carceller Fernández, por un presupuesto total, rectificado, de 959.263,45 pesetas, con la siguiente distribución:

Ejecución material, 763.705,15 pesetas.

Pluses, 66.409,14 pesetas.

15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 114.555,57.

Presupuesto de contrata, 944.669,06 pesetas.

Honorarios del arquitecto por formación del proyecto y dirección de la obra, según tarifa 1.ª, grupo 3.º, el 1,50 por 100, una vez deducido el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942 y el 2 por 100 del de 7 de junio de 1933, 11.226,46 pesetas.

Honorarios del aparejador, 30 por 100. 3.367,93 pesetas.

Total, 959.263,45 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha emitido su informe en 18 de noviembre de 1957;

Considerando que existe crédito específico para esta atención en el Presupuesto de gastos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial para el año en curso;

Considerando que con fecha 12 de enero último se tomó razón del gasto por la expresada Junta Central y en 10 de febrero próximo pasado la Intervención general de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de obras de reforma y habilitación de la Escuela de Maestría Industrial de Logroño, formulado por el arquitecto don Jaime Carceller Fernández, por un presupuesto total, rectificado, de novecientas cincuenta y nueve mil doscientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

2.º Dicho importe se satisfará con cargo al crédito consignado para estas atenciones en el capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, y

3.º Por la Dirección general de Enseñanza Laboral se procederá a convocar la oportuna subasta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral-Presidente de la Comisión permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Laboral.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

DENOMINACION

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Lillo (Toledo), en solicitud de que la escuela graduada de niños, se denomine «Marcelino Murillo»;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, que la escuela graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Lillo (Toledo), se denomine en lo sucesivo «Marcelino Murillo».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Excmo. Sr Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Toledo.

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Coruña, solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de 212.500 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 29-9-55, le fué concedida para construir, en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a dos escuelas unitarias y dos viviendas en Palavea, y

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 23-12-54 (*Boletín Oficial del Estado* del 3-1-35), y en la Orden ministerial de 29 septiembre 1955; y que, con fechas 6 y 11 de junio de 1959, fué tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de La Coruña, y con cargo a la Sección 8.ª-1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto único, del vigente presupuesto de gastos, la cantidad de ciento seis mil doscientas cincuenta pesetas, importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fué concedida para construir un edificio destinado a dos escuelas unitarias y dos viviendas en Palavea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), solicitando subvención para construir un edificio destinado a grupo de seis secciones, dos parvularios y ocho viviendas para maestros en Can Puigjaner, de conformidad con el convenio establecido por

el Decreto de 13 de enero de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 23), y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y que, el corresponiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de escuelas, haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por don Santiago Arderiu, para la construcción directa por el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), y en virtud del convenio establecido por el Decreto de 13 de enero de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 23) de un edificio destinado a seis secciones, dos parvularios y ocho viviendas para maestros en el Barrio de Can Puigianery cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial asciende a un total de tres millones cienta sesenta y cuatro mil doscientas doce pesetas setenta y ocho céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de un millón ciento cuarenta mil pesetas, 50 por 100 de los módulos de máximo coste establecidos por el Ministerio.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. par a su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Celebrada la subasta de las obras de construcción —segunda fase—, del Grupo Escolar, de 16 secciones y 16 viviendas para maestros, en el Barrio de la Plaza de Toros, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), que fué tomada razón del gasto a realizar por el negociado de Contabilidad de la Junta, en 27 de enero de 1959, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 20 de febrero, y vista la copia del actá autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Luis Hernández González, referente a la subasta de las citadas obras, verificada en 30 de junio próximo pasado, y adjudicada provisionalmente a «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», vecino de Madrid, paseo de la Castellana número 18, en la cantidad líquida de 5.496.572,57 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.207.382,46 pesetas a que asciende la baja del 18,01 por 100, hecha en su proposición de la de 6.703.954,83 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de esta Junta Central.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central, *Tena Artigas*.

Sr. Secretario-administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

Vista la instancia de don Andrés Lago Cizur-Goñi, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Santiago de Compostela, en la que solicita se le conceda nueva ampliación de vida oficial docente;

Resultando que en 20 de junio de 1955 don Andrés Lago Cizur-Goñi cumplió setenta años de edad;

Resultando que por O. M. de 7 de octubre de 1955 se le autorizó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para continuar desempeñando su cargo por contar en la fecha de su jubilación quince años, un mes y veinte días de servicios, con haberes detallados en los presupuestos del Estado, hasta completar los veinte años, debiendo instruirse todos los años expediente de capacidad;

Considerando que según acredita con certificado médico el señor Lago Cizur-Goñi se encuentra en las debidas condiciones físicas para el ejercicio de sus actividades habituales y que los directores de los Centros informan favorablemente,

Esta Dirección General acuerda conceder a don Andrés Lago Cizur-Goñi, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Santiago de Compostela, continuar en el ejercicio de su cargo hasta el día 30 de abril de 1960, fecha en que completa veinte años de servicios con haberes detallados en los presupuestos del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vista la petición formulada por don Elías Serradilla Vegas, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres, solicitando nueva prórroga de vida oficial docente;

Resultando que por Orden de 20 de mayo de 1958, le fué concedida al señor Serradilla Vegas autorización para continuar en su cargo, por contar con más de diez años de servicios sin llegar a veinte, debiendo instruirse cada año expediente de capacidad, como lo verifica con la instancia que da origen a este expediente;

Vistos el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y su Reglamento de 21 de noviembre de 1927;

Considerando que, según establece el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, los funcionarios que al llegar a la edad de jubilación forzosa tuvieran más de diez años de servicios sin llegar a veinte, podrán seguir desempeñando sus cargos hasta completar este tiempo, previo expediente de capacidad, que deberá incoarse todos los años;

Considerando que tales preceptos pueden serle de aplicación al señor Serradilla Vegas, que el día 30 de abril último cuenta diecinueve años de servicios solamente,

Considerando que justifica con certificado médico hallarse en pleno goce de sus energías físicas y psíquicas y, por lo tanto, en condiciones de poder seguir desempeñando su cargo en la vida oficial docente, como asimismo el informe favorable de los directores de las Escuelas del Magisterio de Cáceres,

Esta Dirección General acuerda autorizar a don Elías Serradilla Vegas, profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de Cáceres para continuar desempeñando su cargo hasta el día 30 de abril de 1960, fecha en que completa 20 años de servicios con haberes detallados en los Presupuestos del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vista la instancia suscrita por doña Paulina Medina Gómez-Dávila, maestra segunda de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», solicitando se le conceda nueva prórroga de ampliación de vida oficial docente;

Resultando que, en 22 de junio de 1954, doña Paulina Medina Gómez-Dávila, cumplió setenta años de edad;

Resultando que en la referida fecha contaba con catorce años, dos meses y diez días de servicios con sueldo;

Resultando que por O. M. de 24 de mayo de 1954, se le autorizó para continuar desempeñando su cargo por contar con más de diez años y menos de veinte con haberes detallados en los presupuestos del Estado, hasta completar este tiempo, debiendo instruirse todos los años expediente de capacidad;

Considerando que según acredita con certificado médico, la señora Medina Gómez-Dávila se encuentra en las debidas condiciones físicas para el normal ejercicio de su profesión y que la directora del referido Centro informa favorablemente,

Esta Dirección General, de conformidad con la O. M. de 24 de mayo de 1954, acuerda conceder a doña Paulina Medina Gómez-Dávila, continuar en el ejercicio de su cargo hasta el día 11 de abril de 1960, fecha en que completa veinte años de servicios con haberes detallados en los presupuestos del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña María Luisa García Sáinz, profesora numeraria de Dibujo y Modelado del Colegio Nacional de Ciegos, solicitando el sexto ascenso por quinquenio vencido;

Resultando que por O. M. de 30 de junio de 1954, le fué concedido a la señora García Sáinz el quinto ascenso por quinquenio de mil pesetas, con efectos de antigüedad del día 29 de mayo del mismo año;

Considerando que el derecho que se pretende lo tiene reconocido en los artículos 37 y 81 del Reglamento del Colegio Nacional de Ciegos, aprobado en 7 de septiembre de 1933 y la O. M. de 8 de abril de 1948, que concede los quinquenios de mil pesetas;

Considerando que, en el capítulo 1.°, artículo 2.°, grupo 6.°, concepto 11, subconcepto 2, del presupuesto vigente de este Departamento, existe crédito para estas atenciones,

Esta Dirección General acuerda conceder a doña María Luisa García Sáinz, profesora numeraria de Dibujo y Modelado del Colegio Nacional de Ciegos, el ascenso anual de mil pesetas por el sexto quinquenio vencido, que disfrutará sobre el sueldo de veintitrés mil seiscientas pesetas que actualmente percibe, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de antigüedad, derechos pasivos y económimos del día 29 de mayo último, fecha en que la interesada cumplió los treinta años de servicios en propiedad en el referido cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña María Natividad Pérez Jaime, maestra segunda de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», solicitando el segundo quinquenio que tiene vencido;

Resultando que por O. M. de 21 de julio de 1954, le fué concedido a la señora Pérez Jaime el primer ascenso por quinquenios, con efectos del día 1.° de junio del mismo año;

Resultando que por O. M. de 23 de abril de 1951 se les reconoció al profesorado de la referida Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», el derecho al percibo de los quinquenios a razón de 1.000 pesetas;

Considerando que existe crédito en el presupuesto vigente de este Departamnto en el capítulo 1.°, artículo 2.°, grupo 6.°, concepto 6.°, para quinquenios al personal de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», el segundo ascenso por quinquenios de mil pesetas anuales, que disfrutará sobre el sueldo de 14.680 pesetas que actualmente percibe, más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de antigüedad, derechos pasivos y económicos del día 1.° del actual mes de junio, fecha en que la interesada cumplió los diez años de servicios en propiedad en su cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.
Sr. Jefe de la Sección Enseñanzas del Magisterio.

Vista la instancia de doña Anunciación Hernández López, profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Palencia, solicitando un mes de licencia por enfermedad;

Resultando que la interesada justifica la necesidad de la licencia con certificado facultativo, y que la Dirección del Centro informa favorablemente;

Considerando que la petición de que se trata se halla comprendida en lo dispuesto en el apartado h) del artículo 116 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Anunciación Hernández López, licencia de un mes por enfermedad, con todo el sueldo que actualmente disfruta, a partir del día 15 de junio actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Director general, *Tena-Artigas*.
Sra. Directora de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Visto el expediente disciplinario instruído al alumno de la Escuela del Magisterio de Jaén don Manuel Collado Bailén, por el delito de homoxesualidad;

Resultando que por Orden de 12 de mayo último se acordó que por el director de la Escuela del Magisterio de Jaén se instruyese expediente disciplinario al señor Collado Bailén, como consecuencia de los hechos que constan en la causa número 490-58, seguida contra dicho alumno;

Resultando que con fecha 25 del citado mes de mayo se formuló por el señor juez el correspondiente pliego de cargos, siendo contestado por el señor Collado en 2 del actual mes de junio;

Considerando que, según el testimonio de la resolución recaída en la causa seguida contra el señor Collado y de su propia declaración aparecen plenamente comprobados los hechos que se le imputan;

Visto lo dispuesto en el apartado *a*) del artículo 5.° y en el artículo 6.°, apartado *a*) del Reglamento de disciplina académica aprobado por Decreto de 8 de septiembre de 1958,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por el juez instructor, acordó imponer a don Manuel Collado Bailén la sanción de inhabilitación perpetua para cursar en las Escuelas del Magisterio los estudios correspondientes para obtener el título de maestro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Jaén.

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de la madre María de San Francisco Javier, vicaria general de la congregación de Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas, en súplica de que se autorice la reapertura legal del colegio de enseñanza primaria privada establecido en la calle del Hospital, 5, en Benabarre (Huesca), denominado de «Santa Elena», a cargo de la citada comunidad, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huesca; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Benabarre y por la mencionada Delegación Administrativa;

Resultando que este centro docente fué autorizado para su funcionamiento legal por Orden de 9 de febrero de 1951, con carácter provisional, que fué elevada a definitiva por Orden ministerial de 25 de junio de 1954;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar la reapertura para su funcionamiento legal, del colegio denominado de «Santa Elena», establecido en la calle del Hospital, 5, de Benabarre (Huesca), a cargo de las religiosas Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de sor Pilar Silván Picorell, con una clase de párvulos y otra unitaria de niñas, regidas, respectivamente, por sor María Catalán Ramos y por la citada directora, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la citada Ley, auxiliadas por las hermanas Dolores Cabré Solé y Josefa Compte Coca.

2.º Que la dirección del citado centro docente queda obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar:

a) El cambio de director y profesores, en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del colegio, como traslado de locales, ampliación y disminución de clases, etc., etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio sea clausurado, por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, a la vista del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y teniendo en cuenta que el centro docente de que se trata ha dejado de funcionar hace ya algún tiempo, ha acordado declarar clausurado el colegio de enseñanza primaria privada denominado del «Angel de la Guarda», establecido en Tejares (Salamanca), por don Elías Plaza Rodríguez, anulándose, por tanto, la autorización que para su funcionamiento legal le fué concedida por Orden de 10 de mayo de 1955; bien entendido que para nueva apertura de dicho establecimiento de enseñanza, ya por el antiguo propietario o por otro nuevo, habría que dar cumplimiento a los preceptos del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18 y a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la propuesta que eleva el Patronato Diocesano de Educación Primaria, de Málaga, de nombramiento de maestros para escuelas de la capital y provincia, dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo para las escuelas que se cita, a los siguientes Maestros:

Almachar.—Unitaria de niños. Don Luis Mesa Bandera, procedente de Charches (Granada), en la vacante de don José Gámez Ballesteros.

Antequera.—Graduada «Santiago». Don Luciano Macías Retes, de Lucena (Córdoba), en la vacante de don Antonio Aguilar Pérez.

Antequera.—Graduada «San Pedro». Don Joaquín Correa Ruiz, de Fuente Piedra (Málaga), y con procedencia de escuela de localidad de censo superior a diez mil habitantes, en la vacante de don Eusebio García Avila.

Pago de la Atalaya Baja. Vélez-Málaga. Escuela mixta. Doña Araceli Ferrol García, de Pujerra (Málaga).

Pilarejos. Alcaucín.—Unitaria de niñas. Doña Elisa Vázquez Moreno, de Cádiz (Málaga), en la vacante de doña Juana G. Carretero Porras.

Cuevas de San Marcos.—Unitaria de niñas creada por O. M. de 19 de diciembre de 1953. Doña Rosario Ocaña Ocaña, de nuevo ingreso, de la provincia de Jaén, en la vacante de doña Aurora Sánchez Macías.

Cuevas de San Marcos.—Unitaria de niñas creada por O. M. de 27 de octubre de 1958. Doña Josefa María Caridad Bermudez, de nuevo ingreso, de la provincia de Jaén.

Churriana.—Unitaria de niñas. Doña María Montañez Lesace, de nuevo ingreso, de la provincia de Málaga.

Guaro. Periana.—Escuela mixta. Doña Juliana Alvarado Torres, de nuevo ingreso, de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Caridad Rojas Caro.

Huerta Segura.—Escuela mixta. Doña Emilia Baena del Alcázar, de nuevo ingreso, de la provincia de Jaén, en la vacante de doña María de los Angeles Beato Rebollo.

Los Llanes.—Escuela mixta. Doña Carmen Loring Miró, de nuevo ingreso, de la provincia de Jaén, en la vacante de doña María Luisa Rodríguez Vázquez.

Málaga-capital.—Calle de San Vicente de Paúl-Barriada de Bellavista.—Unitaria de niños creada por O. M. de 3 de marzo de 1959. Don Angel Alarcón Castañer, de Coín, de la misma provincia y Patronato.

Málaga-capital.—Parroquia de «San Patricio».—Graduada de niñas (de cinco secciones), creada por O. M. de 31 de enero de 1958. Doña Ana Justa Navarro Moreno, de Torredonjimeno (Jaén), en la vacante de doña Margarita Gómez Blanco.

Málaga-capital.—Calle de Garcerán.—Graduada de niños creada por O. M. de

30 de julio de 1958. Don Carlos Galindo Martínez, de Antequera (Málaga) y don José María Fernández Cívico, de Ecija (Sevilla).

Granja Suárez. Málaga.—Unitaria de niñas creada por O. M. de 30 de agosto de 1958. Doña María del Carmen González García, procedente de Cuevas de San Marcos, de la misma provincia y Patronato y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a diez mil habitantes aprobado por resolución de 5 de febrero de 1959 («B. O.» de 9 de marzo).

Mondrón. Periana.—Unitaria de niños. Don Segundo Pascual Toledo, de Alcaucín (Málaga).

Monterroso. Almogía. — Escuela mixta creada por O. M. de 7 de abril de 1954. Doña Elvira Gómez Zarco, de Jubrique (Málaga).

Sayalonga.—Unitaria de niñas creada por O. M. de 27 de octubre de 1958. Doña María González Díaz, de Archez (Málaga).

Venta Galvey.—Escuela mixta creada por O. M. de 16 de marzo de 1953. Doña María Antonia de las Peñas García, de nuevo ingreso, de la provincia de Jaén.

Los Maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el Artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los Maestros que hubiesen obtenido destino en alguno de los concursos generales de traslados resueltos en el corriente año, previamente, se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por este medio de provisión y después lo harán en la del Patronato, todo ello en el plazo señalado en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio, anteriormente citado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Director General, *P. A. Lorenzo Vila.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el poryecto de obras en la Catedral de Tarazona (Zaragoza), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Fernando Chueca Goitia, importante 98.065,07 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone continuar la restauración de las cubiertas del Monumento, completando las cubiertas de la cabecera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 98.065,07, de las que corresponden a la ejecución material, 85.255,46; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.623,35 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.087; a premio de pagaduría, 426,27 pesetas, y a plus de cargas familiares, 7.672,99 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informe la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 98.065,07 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Claustro de la Iglesia Catedral de Santiago, de Bilbao (Vizcaya), formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, importante 191.838,55 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración del Claustro adosado al lado del Evangelio de la Iglesia;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 191.838,55, de las que corresponden: a la ejecución material, 168.723,47 psetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero de citado año 1944, 6.748,93 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 2.024,67 pesetas; a premio de pagaduría, 843,61 pesetas, y a plus de cargas familiares, 13.497,87 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 191.838,55 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de escalera de acceso a la torre del homenaje y restauración parcial del Castillo de Alcañiz (Teruel), formulado por el arquitecto don Fernando Chueca Goitia, importante pesetas 98.157,74;

Resultando que el proyecto se propone la construcción de una escalera y la restauración de la existente, al objeto de dar adecuado acceso a las estancias de la torre del homenaje;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 98.157,74, de la que corresponden: a la ejecución material, 85.336,01 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.626,78 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.088,03 pesetas; a premio de pagaduría, 426,68 pesetas, y a plus de cargas familiares, 7.680,24 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizas por el sistema de Administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamnto de la Intervención general de la Administración del Estado, en 13 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 98.157,74 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 10, «Castillos de España», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Castillo de Ponferrada (León), formulado por los arquitectos señores don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 80.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone restaurar y recalzar el muro posterior del Castillo sobre el río Sil, rellenando socavones, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 80.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 68.758,06 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros, de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.094,11 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 928,23 pesetas; a premio de pagaduría, 343,79 pesetas, y a plus de cargas familiares, 6.875,81 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 13 siguiente;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 80.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 10, «Castillos de España», del vigente presupuesto de gastos de ste Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en el Castillo de Escalona (Toledo), formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, importante 92.761,97 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone realizar obras de restauración en muros y torreones para impedir la constante ruina de los mismos y el picado y saca de escombros en el patio del Castillo, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 92.761,97 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 79.950 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Mininsterio de 16 de octubre del citado año 1944, 1.698,93 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.019,36 pesetas; a premio de pagaduría, 399,75 pesetas, y a plus de cargas familiares, 7.995 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 13 sguiente;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el

proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 92.761,97 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 10, «Castillos de España», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en las Murallas de Buitrago de Lozoya (Madrid), formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, importante 101.106,01 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la consolidación de las Murallas en la zona más dañada correspondiente al recinto interior en su fachada a la carretera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 101.106,01, de las que corresponden: a la ejecución material, 87.141,60 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de febrero del citado año 1944, pesetas 1.851,75 a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.111,05; a premio de pagaduría, pesetas 435,70, y a plus de cargas familiares, 8.714,16 pesetas.

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 13 sguiente;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 101.106,01 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 10, «Castillos Españoles» del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Iglesia de San Juan de los Panetes en la Zona de la Muralla Romana de Zaragoza, formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, importante pesetas 84.272,38.

Resultando que el proyecto se propone realizar obras de terminación del pavimento en las naves laterales y la colocación de un enlosado de piedra en la parte del jardín del lado del Evangelio de la Iglesia;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 84.272,38, de las que corresponden: a la ejecución material, 73.906,95 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 3.141,04; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 942,31 pesetas; a premio de pagaduría, 369,53 pesetas, y a plus de cargas familiares, 5.912,55 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptunado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre d 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y que en 13 siguiente lo fiscalizó favorablemente el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Departamento;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 84.272,38 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Iglesia de Santa María la Mayor en Pontevedra, formulado por el arquitecto don Francisco Pons Sorolla, importante 99.999,97 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone terminar la reconstrucción de las cubiertas del Monumento; la restauración y rejuntado de muros y cornisas de la parte afectada por la obra, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.999,97 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.188,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de expediente y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944, y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.663 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.098,90 pesetas; a premio de pagaduría, 430,94 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.618,83 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del ca-

pítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y que en 13 siguiente lo fiscalizó favorablemente el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Departamento;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.999,97 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en el Palacio del Infantado de Guadalajara, formulado por los arquitectos don José María Rodríguez Cano y don José Manuel González-Valcárcel, importante 239.591,51 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la consolidación de muros; reponer forjados; reparar cubiertas; restaurar cornisas y aplomar pilastras y columnas de los diferentes claustros;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 239.591,51, de la que corresponden: a la ejecución material, 207.663,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decreto de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.893,68 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectado por las disposiciones aludidas, 2.336,21 pesetas; a premio de pagaduría, 1.038,31 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 20.776,33;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y que en 13 siguiente lo fiscalizó favorablemente el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Departamento;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 239.591,51 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración parcial de las torres de la Iglesia del Monasterio Alto de San Juan de la Peña (Huesca), formulado por el arquitecto don Fernando Chueca Goitia, importante 102.509,42 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de las torres que flanquean la fachada principal del templo, para evitar su total destrucción;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 102.509,42 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material, 89.119,27 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.787,56 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectado por las disposiciones aludidas, 1.136,27 pesetas; a premio de pagaduría, 445,59 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.020,73 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo 5.º de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y que en 13 siguiente fiscalizó favorablemente el mismo el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 102.509,42 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma rglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en el Monasterio de Osera (Orense), formulado por los arquitectos don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante pesetas 199.999,99;

Resultando que el proyecto se propone restaurar las cubiertas de la nave mayor hasta el crucero y la del costado del Evangelio; realizar obras de saneamiento en la parte exterior de los ábsides, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 199.999,99, de las que corresponden: a la ejecución material, 173.347,79 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de ese Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 6.500,54 pesetas; a ho-

norarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.950,16; a premio de pagaduría, 866,73 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 17.334,77.

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo 5.º de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 16 de los corrientes y que en 19 siguiente lo fiscalizó favorablemente el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 199.999,99 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración de las pinturas de la bóveda de la Iglesia de los Santos Juanes, de Valencia, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, importante pesetas 200.353,74;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de las pinturas de la bóveda del Monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 200.353,74, de las que corresponden: a la ejecución material, 154.204,27 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.284,08 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.970,44; a premio de pagaduría, 821,02 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 26.789,85;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 16 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 19 siguiente,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 200.353,74 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio d 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Dirctor general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Catedral de León, Monumento Nacional, formulado por los arquitectos señores don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 99.999,97 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la reparación de las cubiertas de la nave mayor hasta el crucero; desmontar el rosetón gótico del lado norte de dicho crucero y reconstruirlo, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.999,97 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.188,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1952, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año de 1944, 3.663 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 1.098,90; a premio de pagaduría, 430,94 pesetas y a plus de cargas familiares, 8.618,83 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 26 de mayo último y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.999,97 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

Página 1813

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves 30 de julio de 1959 — Núm. 61

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto sobre régimen de las Escuelas Nacionales de «Auxilio Social» 1813

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 1816

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Libros de texto.—Orden por la que se aprueban para el Bachillerato los que se relacionan 1819

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resolución de la Dirección General autorizando cambio de denominación al colegio «Academia Avenida del Generalísimo», de Madrid 1819

Personal.—Otra aceptando la renuncia al cargo de director pedagógico del colegio «San José», de Madrid, a doña Francisca Pindado Sánchez 1819

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.° de enero de 1958 1820

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes por las que se aprueban los proyectos que se indican, a realizar en monumentos nacionales. 1843

LEGISLACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La Obra de «Auxilio Social», sometida a las normas del Decreto de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta en cuyos artículos sexto y séptimo es establecen las facultades atribuídas al Protectorado que corresponde ejercer al Ministerio de la Gobernación, entre las que se encuentran el establecimiento del plan general de la Obra y su coordinación con otros organismos del Estado, ha realizado una fecunda labor a través de las numerosas escuelas colocadas bajo su Patronato. Para facilitar el desarrollo de su actividad y coordinar dichas funciones con las privativas que en materia de enseñanza corresponden al Ministerio de Educación Nacional conviene articular normas que precisen las reglas a observar en el régimen de las Escuelas de dicha Institución.

En su virtud, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación, Educación Nacional y Secretaría general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las actividades que en orden de la enseñanza primaria realice la Obra de «Auxilio Social» se regirán por la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco y por el presente Decre-

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

to, y en cuanto en él no esté expresamente dispuesto por el Estatuto del Magisterio y las demás disposiciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional sobre educación primaria.

Artículo segundo.—El Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» se constituirá en la siguiente forma:

Presidente honorario: el Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: el delegado nacional de «Auxilio Social» y director general de Beneficencia y Obras Sociales.

Vicepresidente: el inspector general de Enseñanza Primaria.

Vocales: un representante de la Jerarquía Eclesiástica y otro por cada una de las entidades y organismos relacionados a continuación: Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, Enseñanza Media, Enseñanza Laboral y Enseñanza Primaria, Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, Comisaría de Extensión Cultural, todas del Ministerio de Educación Nacional, Consejo Superior de Protección de Menores, Instituto Nacional de Estadística, Sección Femenina, Frente de Juventudes y Servicio Español del Magisterio, el capellán Central de «Auxilio Social» y los jefes de los Departamentos Centrales de Madre y Niño y de Hogares de Aprendizaje de «Auxilio Social», inspector Nacional de Albergues de «Auxilio Social», jefe de la Sección de Puericultura de la Dirección General de Sanidad, jefe de la Inspección Médico-escolar del Ministerio de Educación Nacional, director del Instituto Nacional de Psicología aplicada y Psicotecnia, directora de la Escuela Nacional de Anormales y directora del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer.

Será secretario el jefe de los Servicios Centrales de Educación de «Auxilio Social».

Artículo tercero.—El Consejo se reunirá en pleno preceptivamente una vez al año y siempre que con carácter extraordinario lo convoque su presidente, pudiendo delegar sus funciones en la Comisión Permanente.

Artículo cuarto.—Para la resolución o trámite de los asuntos ordinarios funcionará una Comisión Permanente integrada por el presidente efectivo, vicepresidente, secretario, representante de la Dirección General de Enseñanza Primaria, capellán Central de la Obra, jefes de los Departamentos Centrales de Madre y Niño y Hogares de Aprendizaje, inspector Nacional de Albergues y jefe de los servicios médicos centrales de Auxilio Social.

Artículo quinto.—El Consejo Escolar Primario de Auxilio Social podrá proponer al Ministerio de Educación Nacional la creación de cuantas escuelas de enseñanza primaria permitan los medios de la Obra. Todas ellas habrán de constituirse con el carácter de Escuelas Nacionales en régimen de Patronato, y podrán optar, en cuanto a su función docente, todas las modalidades específicas previstas en la Ley de Educación Primaria para las de este grado de enseñanza.

Artículo sexto.—Toda creación de Escuelas de «Auxilio Social» se hará a propuesta de su Consejo Escolar Primario por el Ministerio de Educación Nacional, con sujeción a lo dispuesto en las normas generales y atendiendo a la necesidad del establecimiento de la que en cada caso se vaya a crear.

Será siempre condición indispensable la de proporcionar casa-habitación o indemnización sustitutoria a los maestros y maestras, aunque la escuela se cree con régimen de internado.

Artículo séptimo.—El traslado o supresión de las escuelas de enseñanza primaria de «Auxilio Social» se autorizarán por el Ministerio de Educación Nacional, observando lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo octavo.—La organización escolar, planes de enseñanza, programas y, en general, las actividades educativas desarrolladas en los centros de enseñanza a que se refiere este Decreto, se ajustarán a las normas generales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y a las acordadas por el Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social», siempre que no contradigan a lo dispuesto en aquéllas.

Artículo noveno.—Todo el personal docente de las escuelas de «Auxilio Social» pertenecerá a los cuerpos y escalafones oficiales del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo diez.—El nombramiento de directores y maestros de las escuelas de «Auxilio Social» se efectuará por el Ministro de Educación Nacional, a propuesta del Consejo Escolar Primario de la Obra.

Artículo once.—Los maestros o maestras que aspiren a prestar sus servicios en escuelas dependientes del Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al Magisterio Nacional Primario y no tener más de treinta y cinco años de edad al finalizar el plazo concedido para la presentación de instancias.

b) Acreditar buena conducta profesional, moral y religiosa y su adhesión al Movimiento Nacional.

c) Tener dos años de servicios prestados, día a día, en escuela nacional con carácter provisional o en propiedad definitiva. Cuando se trate de religiosos, valdrá a estos efectos el servicio prestado con título de maestro en escuelas de la propia Congregación, reconocidas o autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, siempre que se haya dado cuenta en su día del destino y nombramiento para la Escuela de que se trate.

d) Las maestras no deberán estar ligadas por vínculo matrimonial.

Los aspirantes acreditarán los méritos de toda clase que invoquen para ser seleccionados, lo que resolverá el Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social».

Artículo doce.—Cuando las vacantes se encuentren en población de diez mil o más habitantes los propuestos deberán reunir las condiciones que la legislación del Ministerio de Educación Nacional establece para desempeñar aquellas Escuelas de Patronato en localidades de ese censo de población.

Artículo trece.—Los directores de Grupos Escolares de la Obra de «Auxilio Social» deberán reunir las condiciones exigidas en el Estatuto del Magisterio para desempeñar ese cargo.

El Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» podrá proponer los maestros que hayan de desempeñar interinamente la Dirección, pero para legalizar su situación como tales y ser confirmados en sus cargos, deberán aprobar los ejercicios que para estas oposiciones se determinan en el artículo doscientos veintidós del mismo Estatuto.

Artículo catorce.—El personal subalterno para las Escuelas de «Auxilio Social» se nombrará por el Consejo Escolar Primario, conforme a las reglas particulares de la Obra. En ningún caso se podrán encomendar a este personal funciones docentes ni aun con carácter auxiliar.

Artículo quince.—Los maestros y directores de Escuelas de «Auxilio Social» asumirán, además de las funciones docentes que les estén encomendadas, las obligaciones siguientes:

a) Vivir en régimen de internado.

b) Prestar los servicios técnicos de internado que determinen los Reglamentos de régimen interior de las Escuelas.

c) Realizar su labor de acuerdo con las orientaciones y normas del Consejo Escolar Primario.

Artículo dieciséis.—Además de los que por su condición les corresponde con arreglo a la legislación común del Magisterio Nacional y a lo dispuesto en el artículo sexto, sobre casa-habitación, los maestros de «Auxilio Social» disfrutarán de los siguientes derechos:

a) Manutención, ropa limpia y alojamiento individual.

b)—Gratificación en metálico que fijará el Reglamento interior de las Escuelas en atención al tipo de institución de que se trate.

Artículo diecisiete.—Todas las vacantes de escuelas dependientes del Consejo Escolar Primario de «Auxilio

Social», antes de ser cubiertas a propuesta del mismo, como se previenen en los artículos anteriores, se anunciarán por la Obra a concurso de traslado entre los maestros que ya presten servicio en propiedad en las demás escuelas de la misma.

Será requisito para participar en el concurso que el interesado tenga aptitud para obtener la escuela de que se trate en atención a su censo de población o a la especialidad a que corresponda, con arreglo a lo que para cada caso establece la legislación general del Magisterio.

Artículo dieciocho.—La preferencia para obtener las vacantes sacadas a concurso de traslado, conforme al artículo anterior, se determinará por la mayor antigüedad de servicios prestados en escuelas de «Auxilio Social», sumada a la valoración subjetiva que el Consejo Escolar Primario de la Obra otorgue a la actuación profesional de cada concursante.

Artículo diecinueve.—El concurso se convocará todos los años en el mes de marzo y su resolución se acordará por el Consejo Escolar Primario, que la someterá a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional antes del mes de julio.

Artículo veinte.—Para cubrir las vacantes desiertas y las resultas del concurso el Consejo Escolar Primario formulará sus propuestas al Ministerio de Educación Nacional antes del treinta de junio de cada año.

Artículo veintiuno.—Los ceses y posesiones de los maestros nombrados para ocupar las vacantes, tanto en el concurso interno de «Auxilio Social» como cuando se inicie el servicio en la Institución, tendrán lugar en los plazos determinados por el artículo cuarenta y nueve del Estatuto del Magisterio, o sea en treinta y uno de agosto los ceses y del uno al quince de septiembre las posesiones, con efectos económicos y administrativos de uno del mismo mes de septiembre.

Artículo veintidós.—Las vacantes producidas durante el curso escolar serán desempeñadas hasta 31 de agosto de cada año por maestros interinos nombrados, a propuesta del Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación respectivo.

Artículo veintitrés.—Los maestros y directores que presten servicio en las Escuelas de Auxilio Social podrán permutar entre sí sus destinos, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto del Magisterio.

Artículo veinticuatro.—El régimen de licencias de los maestros a que se refiere este Decreto será el establecido por los artículos noventa y tres y siguientes del Estatuto del Magisterio, con las modificaciones que se señalan a continuación:

a) Al certificado médico requerido en el artículo noventa y siete se añadirá informe o visto bueno del jefe provincial de los Servicios Sanitarios de la Obra.

b) La solicitud de licencia por enfermedad deberá llevar el visto bueno del delegado provincial de «Auxilio Social» que la informará sin pérdida de fecha, comunicando telegráficamente al jefe de los Servicios Centrales de Educación el hecho y el nombre del maestro o maestra que pueda sustituir al peticionario para que, también telegráficamente, el Consejo Escolar Primario proponga su nombramiento a la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación.

c) Las licencias de ocho días a que se refiere el artículo ciento doce del Estatuto sólo podrán concederse en casos de urgencia, por el inspector jefe de Enseñanza Primaria de la provincia, y en los demás, por el jefe de los Servicios Centrales de Educación, y sólo se disfrutarán una vez en cada año.

d) El delegado nacional de «Auxilio Social» podrá conceder también licencias de quince días en los casos del artículo ciento trece del Estatuto.

e) Todas las licencias y, en su caso, sus prórrogas, se comunicarán tanto a la Jefatura de los Servicios Centrales de Educación de «Auxilio Social» como a la Secretaría de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación, cuando no fueran concedidas por el mismo organismo.

f) En los casos del párrafo tercero del artículo cien del Estatuto, el maestro perderá también los haberes que le correspondieran en igual plazo, a cargo del Consejo Escolar Primario.

Artículo veinticinco.—En el caso de contraer matrimonio una maestra de las Escuela de «Auxilio Social» podrá optar entre hacer uso del derecho de excedencia especial en favor de las maestras casadas o ser considerada como renunciante a su Escuela con derecho de reingreso en la localidad de su Escuela de referencia, obtenida en régimen ordinario de provisión como comprendida en el apartado *b*) del artículo segundo del Decreto de dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, sobre concurso general y cursillo de traslado en Escuelas nacionales, y con sujeción a lo que en dicho Decreto se dispone.

Artículo veintiséis.—Sin perjuicio del régimen disciplinario común, el Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» podrá imponer, previo expediente, a los directores y maestros de sus Escuela las sanciones de traslado de otra Escuela de la misma Obra o de cese en el servicio docente de la misma institución.

Artículo veintisiete.—La primera de las sanciones a que se refiere el artículo anterior se podrá imponer por faltas graves. La de cese en el servicio docente de «Auxilio Social» podrá acordarse en casos de faltas muy graves.

En ningún caso podrá trasladarse por sanción al maestro o director de una Escuela si no tiene aptitud reglamentaria para desempeñarla.

Artículo veintiocho.—Cuando la sanción de traslado sea a Escuela de la misma localidad será ejecutiva sin necesidad de aprobación del Ministerio de Educación Nacional, bastando comunicarla al mismo para que surta efecto.

En los demás casos de traslado y en los de cese el expediente deberá revisarse por la Dirección General de Enseñanza Primaria para que las sanciones surtan efecto.

Si se aprueba el expediente en los casos de cese en la Escuela de «Auxilio Social», se determinará si además debe aplicarse la sanción sexta o la séptima del artículo ciento noventa y ocho del Estatuto.

En caso contrario, el Consejo Escolar Primario deberá reconsiderar el expediente, pudiendo imponer la sanción de traslado dentro de la localidad, proponer la de traslado fuera de la localidad y de la provincia o someter el hecho a las reglas de la legislación común del Magisterio.

Artículo veintinueve.—Sin perjuicio de la vigilancia que el Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» establece sobre sus escuelas, la Inspección de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional ejercerá sobre las mismas las funciones que le son propias, comunicando, tanto a la Dirección General de Enseñanza Primaria como al Jefe de los Servicios Centrales de Educación de «Auxilio Social», cuanto resulte procedente sobre los resultados de sus visitas.

La Inspección de las Escuelas de «Auxilio Social» de cada provincia corresponderá al Inspector Jefe de la misma.

El Consejo Escolar Primario de «Auxilio Social» podrá dirigirse a la Inspección Central de Enseñanza Primaria y a las Inspecciones Provinciales para la mayor eficacia y celeridad del servicio.

Artículo treinta.—Queda derogada la Orden de siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho y las demás disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

(«B. O. E.» 27-VI-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita francesa doña Marsi Paribatra en súplica de que sus estudios totales y Título de Doctor en Letras alcanzados en Francia, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Doctor en Letras, alcanzados por la interesada en Francia, se le convaliden por la Licenciatura española en Filosofía y Letras, Sección de Historia, mediante examen de Reválida; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes al examen de reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a instancia del súbdito francés don Jacques Bousquet en súplica de que sus estudios totales y Título de Licenciado en Letras alcanzados en Francia, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Licenciado en Letras, alcanzados por el interesado en Francia, se le convaliden por la Licenciatura española, en Filosofía y Letras, Sección de Filología Modernas, mediante examen de Reválida; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes al examen de reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito hondureño don Manuel Alvarez Santos, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina, El primer curso, de carácter selectivo, completo y Anatomía Descriptiva y Topográfica I. Técnica Anatómica I. Histología y Embriología General. Bioquímica y Fisiología General y Fisiología Especial, pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Ramón Luis Maldonado Fornés, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, acuerda de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación que los estudios totales de Enseñanza Media y parciales Universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Angel Luis Rodríguez Gómez, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del citado Título español de Bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Walter Cotte Santana, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de genera aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Humberto Mazzei Díaz, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por los equivalentes del Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título español de Bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Aissi Benali, súbdito argelino, en solicitud de convalidación de estudios parciales de Medicina, alcanzados en la Escuela de Medicina y Farmacia de Tours (Francia), por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«Procede, siempre que el peticionario apruebe en la Facultad de Medicina de Madrid, donde está matriculado en el presente curso académico, las asignaturas de Psicología, Historia de la Medicina, Oftalmología, Higiene y Sanidad y Medicina Legal, se le convaliden todos los estudios que tiene cursados en Francia por todas las asignaturas que integran la Licenciatura en Medicina y Cirugía, debiendo efectuar examen de reválida de dicha Licenciatura para la obtención del oportuno Título de Licenciado en Medicina y Cirugía española» y,

Este Ministerio de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don José Caixes Martín, en súplica de que se convaliden sus estudios totales y Título de Doctor en Naturopatía, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales y Título de Doctor en Naturopatía, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina: Primer año selectivo. Anatomía Descriptiva y Topográfica, I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología General. Bioquímica y Tisiología General. Fisiología Especial. Microbiología y Parasitología. Patología General y Propedeútica. Terapéutica Física. Patología y Clínica Quirúrgicas I. Psicología. Obstetricia y Ginecología I y II. Pediatría y Puericultura Higiene y Sanidad. Psiquiatría. Medicina Legal. Oftalmología y Otorrinonaringología; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Teresa Fourquet Feliciano, súbdita norteamericana, en súplica de que se le convalide estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria, aprobados por la interesada en su país, se le convalide por el Título español de Bachiller Superior vigente con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don William Casanovas Ortiz, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, aprobados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, aprobados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Angela Lydia Maldonado Marti, súbdita norteamericana, en súplica de que se le convalide estudios totales de Educación Secundaria Superior y parciales universitarios, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria Superior

y parciales universitarios, alcanzado por la interesada en su país, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Angel Santana Centeno, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media, y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Jesús María Aranoa Zulueta, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Bachiller y parciales de Ingeniería Civil, aprobados en la República Argentina, por los equivalentes españoles del Bachillerato y parciales de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el Dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales de Bachiller alcanzados por el interesado en la República Argentina, se le convaliden por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Ingeniería, aprobados en dicho país, se le convalidan por las siguientes asignaturas: Matemáticas. Física. Química y Geología, del curso selectivo, el curso de iniciación completo, debiendo examinarse de la asignatura de Biología del curso selectivo para poder seguir estudios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, de España que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan; pudiendo el peticionario solicitar ampliación de la convalidación concedida, una vez haya ingresado en la Escuela y se establezcan los programas de las asignaturas que han de constituir la carrera, propiamente dicha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Sergio D. Cerdá, súbdito chileno, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles del Bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el Bachillerato español: Los dos primeros cursos, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Decho Uttranadhie, súbdito thailandés, en súplica de que se le convaliden estudios y Grado de Bachiller en Artes, alcanzados en la Facultad de Artes y Educación de la Universidad de Chulalongkorn (Thailania), por los equivalentes de la Licenciatura españoles en Filosofía y Letras, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«Examinado el expediente de referencia y cuanta documentación al mismo se aporta, procede se convalide al peticionario su Título de Bachiller en Artes y Grado correspondiente, alcanzados en la Facultad de Artes y Educación de la Universidad de Bangkok, por los dos cursos comunes y el Examen Intermedio de la Facultad de Filosofía y Letras a los efectos de poder cursar los estudios correspondientes a la Licenciatura española en Filosofía y Letras (Sección de Filología Románica)» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y más efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Fernando Luis Borges de Jesús, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convalide estudios totales de Educación Secundaria, y de Bachiller en Artes, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria y Bachiller en Artes, alcanzado por el interesado en su país, se le convalide por el Título español de Bachiller Superior vigente con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don José Antonio Borjas Nieves, súbdito venezolano, en solicitud de convalidación de estudios parciales de Derecho, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles de la Licenciatura española en Ciencias Políticas, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«Procede le sean convalidadas las asignaturas de Introducción a las Ciencias del Derecho. Economía (Teoría e Instituciones). Sociología General. Teoría del Estado, y Derecho Internacional Público de la Licenciatura española en Ciencias Políticas» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

En el expediente incoado a instancia de doña Pilar Lizarraga Gamboa, súbdita chilena, en súplica de que le sean convalidados sus estudios totales de Inglés alcanzados en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, por los equivalentes de la Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa, El Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

«Examinado el expediente de referencia, así como cuantos documentos al mismo se aportan y comparadas las asignaturas cursadas por la solicitante con las correspondientes del Plan de Filosofía y Letras de los Licenciados españoles, procede le sean convalidadas las siguientes asignaturas: Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sisistemas Filosóficos, de los dos cursos de estudios comunes. Gramática General. Lengua Inglesa 1.º, 2.º y 3.º. Literatura Inglesa 1.º, 2.º y 3.º, Literatura Norteamericana, y Lingüística Anglosajona. Literatura Norteamericana, y Lingüística Inglesa de la Subsección de Filología Inglesa» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija y que tenga establecida en su enseñanza la Subsección de Filología Inglesa, debiendo abonar los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la Norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a Libros de Texto (*B. O. del Estado* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Quedan autorizados como Libros de Texto para el Bachillerato, Plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Religión, «Historia de la Iglesia», de Textos E. P.

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Abelardo Rigual Magallón.

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Fernando Esteve Chueca.

Filosofía, sexto curso, de G. M. Bruño.

Filosofía, sexto curso, de don José María Valverde.

Lengua y Literatura, segundo curso, del Rvdo. P. Ignacio Elizalde, S. J.

Lengua Latina, Método, quinto curso, de G. M. Bruño.

Matemáticas, tercer curso, de don Julio Cenzano.

Matemáticas, tercer curso, de don Daniel Morales López.

Matemáticas, tercer curso, de don José García García.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el escrito de doña Ana María Díaz Rodríguez, directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Colegio Avenida del Generalísimo», establecido en la Avenida del Generalísimo, 86, de Madrid, en súplica de que se le autorice para cambiar la actual denominación por la de «Colegio Academia Avenida del Generalísimo», y

Resultando que este centro docente fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por un año, por Orden de 30 de noviembre de 1957, que fué elevada a definitiva por la de 10 de febrero del año en curso;

Visto lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección general ha resuelto autorizar a doña Ana María Díaz Rodríguez, directora pedagógica, para cambiar la denominación del centro docente que dirige por la de «Colegio Academia Avenida del Generalísimo», en las mismas idénticas condiciones reglamentarias en las que fué autorizado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

PERSONAL

Esta Dirección General, en virtud de la petición hecha por la misma interesada y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien aceptar la renuncia en el cargo de director pedagógico del colegio de enseñanza primaria privada denominado de «San José», establecido en la calle de la Mira, 20 y 22 (Palomeras Bajas) en el Puente de Vallecas,

de Madrid, por don José Marcos Cardero, a doña Francisca Pindado Sánchez; debiéndose comunicar, a la mayor brevedad posible, por el director-propietario del referido centro docente la persona que haya de hacerse cargo de la dirección pedagógica del mismo, en cumplimiento del párrafo 2) del apartado 2.º de la Orden de 28 de febrero último, por la que se autorizó el funcionamiento legal de este colegio, con carácter provisional, durante el plazo de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría

TERCERA CATEGORIA

Josefa Torres Fornés	28- 4-99	2691	1
Gerardo Ramos Agenjo	3-10-02	2692	2
Alfonso Iniesta Corredor	7- 2- 1		
María Betllorí Mateu	26- 5-92	2693	3
Gregorio López Izquierdo	25- 5-94	2694	4
Soledad Nart Condo	28-12-92	2695	5
Aurelio Gómez Vivas	15- 7- 2	2696	6
Pilar Josa Torné	10-10-96	2697	7
Vicente Abad Perucho	18-12-98	2698	8
María Martorell Pedrola	27- 7-99	2699	9
José Llarena Lluna	24- 5- 4	2700	10
Dominica Pradas Cros	20-12-98	2701	11
Julián Jiménez Hernández	9- 1-99	2702	12
Angeles Bucho Muniera	25- 9-95	2703	13
Ulpiano Iglesia Bragado	30- 1-97	2704	14
Asunción Masvidall Coll	2- 4-93	2705	15
Teófilo Gómez Gómez	2- 3-97	2706	16
Antonia González Cortazar	17-11-97	2707	17
Luis González Peiró	21-10-	2708	18
M. Teresa Gallart Cabas	18- 3-98	2709	19
Amadeo Lázaro Falcón	24- 3- 3	2710	20
Juliana Llopis Segarre	1-10-94	2711	21
Francisco Molina Maldonado	23-10-98	2712	22
Juana Mestres Fernández	15-10-96	2713	23
Manuel Torrón Folé	17- 9-	2714	24
Josefa Torrillas Tello	19- 3-96	2715	25
Damián Grau Navell	1- 1-98	2716	26
Marcelina Varea González	6- 4-98	2717	27
Gabino Fernández Filgueira	2- 8-95	2718	28
Salvador Escarré Batet	26- 6-99		
Rosa Sanz Sesma	19- 5-99	2719	29
Rodrigo Campo Alvarez	15- 1-03	2720	30
Carmen Pastor Gascón	9- 1-96	2721	31
José Lafuente Bravo	1- 5-98	2722	32
Josefa Vives Artau	13- 6-99	2723	33
Juan Bta. Martí Martí	11-11-	2724	34
Francisca Xirgu Soler	25- 4-98	2725	35
Tomás Alonso Herreros	12-12-99	2726	36
Antonia Ribot Momplet	16- 5-97	2727	37
Vicente García Llacer	26- 8-04	2728	38
Josefa Martín Perugorria	11- 5-96	2729	39
Restituto Rodríguez M. Méndez	10- 6-92	2730	40
Máxima Ibáñez Sesma	16- 5-98	2731	41
Antonio Torre González	14- 6-99	2732	42
Fernanda Otegui San Martín	5- 6-92	2733	43
Manuel Marcos Calzado	16- 7-00	2734	44
Encarnación Massot Noya	17- 7-96	2735	45
Ramón Balagué Gros	11- 9-00	2736	46
Asunción Guinjaume Vila	3- 8-98	2737	47
Eduardo Pino Vergillo	5- 7-02	2738	48
Carmen Díaz Langa	23- 8-99	2739	49
Enrique Albentora Martínez	6- 1-01	2740	50
Concepción Sabate Nogués	20- 3-97	2741	51
Jaime Poquet Morell	23-12-99	2742	52
Mercedes Colomer Ferrer	8-10-99	2743	53
Julio Paniagua Pérez	15- 1-04	2744	54
Nicolás Longoron Nandiz	13-11-01		
Rosa Rico Bella	21-10-97	2745	55
Sergio Vázquez Gandara	20- 3-99	2746	56
Mercedes Utgés Bernaus	10- 9-95	2747	57
Abel Alvarez Padín	7- 9-96	2748	58
Daniel González Vinacero	10-10-93		
Natalia Soler Suñer	29- 9-98	2749	59
José Rodríguez García	13- 8-98	2750	60
Elisa Sanfeliú Tazíes	7- 3-89	2751	61
Julio Antúnez Ramos	15- 4-03	2752	62
Juan Rodríguez Santana	4- 8-00		
Juan Jaén Sánchez	29- 2-04		
José Ríos Zunón	12- 7-92		
Teresa Viñolas Mateo	10- 8-97	2753	63
José López Fernández	1- 4-98	2754	64
María Solsona Pavia	5- 8-97	2755	65
Benito Piñeiro Costa	18- 2-97	2756	66
María Ordóñez Fernández	21- 5-92	2757	67
Victoria Santa María Santos	11-87-00		
Manuel Holgado González	1- 1-97	2758	68
Antonia Madramany Valles	13- 6-99	2759	69
Melchor Benito Benito	7- 1-96	2760	70
Felipe Lucena Rivas	16-11-98		
Antonia Bonay Vidal	21- 4-02	2761	71
Miguel Suñer Garrote	27- 6-02	2762	72
Encarnación Máxima Zurita	28-10-01	2763	73
Alberto Castell Peña	18- 1-03	2764	74
Griselda Sánchez Calvo	22- 1-01	2765	75
Alfonso López Martínez	2- 8-04	2766	76
Julia Samaniego Rodríguez	16- 9-97	2767	77
Juan Antonio González González.	9- 2-14	2768	78
Teógenes Ortego Frías	26- 1-03		
Enriqueta Castellanos Pereda	21- 1-01	2769	79
María C. Díaz García	15- 2-02		
Manuel Trastoy Barreiro	12- 5-00	2770	80
Carmen García de C. Yraya	2- 1-97	2771	81
Antonio Martín Sánchez	13- 1-02	2772	82
Magdalena Vila Capells	5- 2-01	2773	83
José Morillas Garrido	23- 1-03	2774	84
Crispina Martín Baruecas	13- 1-99	2775	85
Toribio Pedraza Sevilla	30- 8-04	2776	86
Rosario de Rosa de la Fuente	31-10-02	2777	87
Emilio Ortega López	30- 5-02	2778	88
Amparo García Hernández	22-05-00	2779	89
Mariano Germán Novella	12- 1-02	2780	90
Celia Rodríguez Gómez	15- 6-99	2781	91
Francisco García Alcón	21-10-00	2782	92
Carmen Velázquez Rodríguez	2-11-03	2783	93
Juan Antequera Gadiana		2784	94
Carmen Hidalgo Rodríguez	29- 7-96	2785	95
Vicente Gargallo Salas	2- 8-04	2786	96
Angelina González Rodríguez	13-10-01	2787	97
José Mancha Rodríguez	17- 3-02	2788	98
Máxima Oliver Royo	26- 3-98	2789	99
Cándido Diéguez Monteagudo	24- 3-93	2790	100
Elisa Pérez Paúl	13-12-02	2791	101
Ciriaco Moyano Rodríguez	4- 5-95	2792	102
Martina Alcántara Nebreda	1- 1-00	2793	103
José Mestre Busquets	24- 9-98	2794	104
Aurelia Martín Santos	11- 2-02	2795	105
Francisco Catalán Macián	17- 2-00	2796	106
Delfina Soto Ineva	21- 8-01	2797	107
Elías Hernández Martín	11- 9- 4	2728	108
María de la C. Fernández Alvarez.	3-12-93	2799	109
José M. Silvestre Pérez	23- 5-95	2800	110
Pilar Vega Tavares	27-11-95	2801	111
Serafín Bernal Sánchez		2802	112
Pilar Pérez Paúl	25-12-00	2803	113
Braulio Estal Ballesteros	28- 2-03	2804	114
Adela Santana Enríquez	8- 2-97	2805	115
José Domingo Gardo	16- 3-98	2806	116
Justa Guerrero Puente	27- 2-00	2807	117
Manuel Fernández Lama	20-11-99	2808	118
Inés Fernando Estringana	20- 4-92	2809	119
Mariano López Hernández	21- 5-03	2810	120
Dolores Mateu Audet	22- 4-01	2811	121
José Belda Campos	2- 3-97	2812	122
María Rodríguez García	22-10-02	2813	123
Eduardo Salinas Meda	12- 8-98	2814	124
Antonia Martín Cuadron	8- 1-99	2815	125

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Gil Vigo Ibáñez	28- 7-01	2816	126
Eugenio Alvarez Díez	16- 4-00		
Rosaura Terradas Espigulet	14- 3-03	2817	127
José Cortés González	24- 6-99	2818	128
Milagros García Rey	3-11-00	2719	129
José Estévez Santiago	6-12-92	2820	130
M. Cruz Alonso Martín	3- 5-01	2821	131
Juan Sevas Climent	6- 9-98	2822	132
José Ramón Muñoz	9- 7-01		
Romana Sanz Martínez	24- 8-01	2823	133
Ricardo García Escudero	8-10-00	2824	134
Rosa Ramón Serra	18- 8-01	2825	135
Samuel Garrido Calatayud	21- 5-96	2826	136
Angeles Martín Fuentes	10-12-02	2827	137
Octavio Morante Alles	6- 8-96	2828	138
Ana Ruiz Verdejo	20- 8-00	2829	139
Manuel Jiménez Chaves	2- 5-01	2830	140
Consuelo Porrés Lacoma	2- 1-03	2831	141
Segismundo Martín Julián	29- 4-95	2832	142
Fernanda Barneto Terán	27- 8-00	2833	143
Adolfo Crespo Sáiz		2834	144
Emilia Blanco Jiménez	20- 6-01	2835	145
Victorino Ocariz Mendieta		2836	146
Teodora Zarzuelo Escribano	7- 1-94	2837	147
Saturnino Santibáñez Correas	16- 8-95	2838	148
Salvadora Rodríguez Calleja	6- 8-00	2839	149
Miguel Hervás Pujol	26- 4-02	2840	150
Raimunda Matilla Domínguez	5- 8-02	2841	151
Camilo Ferreiro Devesa	18- 2-93	2842	152
Encarnación Gurrea Romo	28- 8-02	2843	153
David Pastor González	17-12-01	2844	154
Domitila Cardenal Rodríguez	13- 5-97	2845	155
Manuel Palleja Mañanet	7-12-95	2846	156
Natividad Cuesta Sáenz	24-12-97	2847	157
Rafael Sanahuja Brunet	13-11-98	2448	158
Dolores Espiga Pérez	31- 3-03	2849	159
Manuel D. García Sayagües	17- 8-00	2850	160
Salustiana Sánchez Solano	8- 6-00	2851	161
Ramón Ferrando Solé	31-12-00	2852	162
Isabel Vázquez Gutiérrez	4-11-02	2853	163
Rogelio Cuadrado Cuadrado	15-11-01	2854	164
María Ruiz Cobo Guzmán	23-11-00	2855	165
José Palones Costa	22- 9-02	2856	166
Victoria Cruz Arévalo	20- 5-01	2857	167
Antonio Mora Paredes	27-12-98	2858	168
Francisca Cabanyes Vila	21-10-01	2859	169
Santiago Gascón Portero	27- 2-01	2860	170
María A. Morera Rodríguez	16- 8-02	2861	171
Jesús Sastre García	19- 1-02	2862	172
Castora Clemente Brunet	30- 3-02	2863	173
Modesto Barrera Sanguino	18-11-02	2864	174
Victorina Gómez Martín	10- 3-98	2865	175
Estéfana Echeveste Bidegain	25- 3-03		
Manuel Vara y Vara	27- 6-96	2866	176
Evelia López Muelledes	10- 5-00	2867	177
Restituto Alejano Fonseca	29- 5-97	2868	178
María Ledesma Calavia	9- 8-02	2869	179
Francisco Santamaría Corral	21- 5-98	2870	180
Porfiria Crespo Martínez	26- 2-03	2871	181
Mariano Suárez Molina	23- 9-99	2872	182
Ana A. Schumann Grijalba	17- 6-95	2873	183
Irene Rasines Relloso	25- 2-02		
Angel Cid Jorge	3- 2-01	2874	184
María Anievas Aragón	8- 9-03	2875	185
Salvador Mullor Bañón	9-10-93	2876	186
Felisa Marcos Alvear	28- 3-04	2877	187
Vicente Valle Benfloch	13- 4-01	2878	188
Teresa Lucarini Macazaga	9- 9-02	2879	189
Bautista A Castillo López	28- 8-94	2880	190
Justina Tovar Tovar	14- 5-04	2881	191
Pedro Huidobro Torres	31- 1-96	2882	192
Tomasa Rodríguez Peñín	8- 1-04	2883	193
José E. Cabezas Fuentes	15- 7-99	2884	194
Ermitas Lois García	13-10-01	2885	195
Emilio González Mazana	5- 5-90	2886	196
Nieves Ferre Baño	4- 3-02	2887	197
Enrique Iglesias Rodríguez	22- 6-57	2888	198
Rosa Bohigas Gavilanes	2- 3-94	2889	199
Segundo Sastre Bernabé	28- 3-00	2890	200
Manuela Cortés Barbero	7- 8-99	2891	201
Jaime Teres Lladó	25-12-03	2892	202
Margarita Rochereau Combalet	18- 1-94	2893	203
Andrés Fernández de Bethencourt.	14- 7-99	2894	204
Gregoria Ruiz Fernández	7- 5-96	2895	205
Gregorio Fernández Pérez	24- 4-96	2896	206
Angela Sánchez Martín	13- 4-98	2897	207
Severino Fresno Manrique	8- 1-04	2898	208
Rosario Lafont Santos	27- 7-92	2899	209
Emilio Anaya Hernández	6- 6-98	2900	210
María Pereda Terán	24- 3-96	2901	211
Prudencio Vallina Santianes	4- 4-99	2902	212
Felicidad Hernández Martín	16-10-98	2903	213
Juan Fco. Logroño y Logroño	24- 7-99	2904	214
Josefa Gutiérrez Lucio	27- 8-01	2905	215
Francisco Pérez de Gracia Mesa	19- 2-91	2906	216
Angeles Cifuentes Fons	11- 6-00	2907	217
Víctor Calatayud Tortosa	25- 2-01	2908	218
Clementina Calvo Pascual	23-11-03	2909	219
Apolinar García Hevia Menéndez.	20- 7-93	2910	220
Angeles Ruiz Serra	10- 8-02	2911	221
Anselmo San Juan Pisón	21- 4-97	2912	222
Etelvina García Delgado	6- 5-99	2913	223
Saturnino Peña García	11- 2-02	2914	224
Angela Rodríguez Rodríguez	30- 3-97	2915	225
Manuel Bernarda Llano	17-10-02	2916	226
Dolores Crespo Laguna	12- 3-00	2917	227
José Serrano García	10- 5-03	2918	228
Jacoba Fernández Gallego	1- 5-01	2919	229
Carmen Rodríguez García	30- 4-98		
Francisco Pons Pons	28- 1-92	2920	230
María Esteban Bermejo	22-12-04	2921	231
Juan Bta. Martín Sánchez	24-11-93	2922	232
Manuela Moreno Romero	30- 1-00	2923	233
José Varela Valera	3-11-03	2924	234
Dolores Luna Hernández	20- 3-02	2925	235
Salustiano Hernández Velasco	17- 9-03	2926	236
Carmen Panisse Maceiras	12- 8-00	2927	237
Benito Navarro Sarmiento	2-10-00	2928	238
Carmen Díaz Sabater	30- 7-00	2929	239
Julio Díaz Casarrubios	24- 3-97	2930	240
Carmen Manso Domingo	9- 3-03	2931	241
Manuel Trillo Torija	8-10-96	2932	242
Paula Sánchez Nieto	25- 9-98	2933	243
Ladislao García Algaba	3- 9-97	2934	244
Isabel Seisdedos Funcia	22- 7-89	2935	245
Manuel García Nodar	23-12-97	2936	246
Teresa Rodríguez Conde	23- 3-02	2937	247
Hermenegildo Pérez Peña	13- 4-00	2938	248
Francisca García Bello	3-12-01	2939	249
Alfredo Blázquez Montero	20- 3-02	2940	250
Domitila Sánchez Gómez	30- 4-99	2941	251
Eradio Alonso Guerra	17- 5-99	2942	252
María N.Rampérez Escudero	24-12-98	2943	253
Fernando Lozano Casas	30- 5-00	2944	254
Juana Lepe Silva	6- 3-97	2945	255
José Puga Devesa	16-11-96	2946	256
Carmen Balanza Miguel	2- 6-94	2947	257
José Vara Martín	17- 3-04	2948	258
Pilar Pazos Sanmartín	24- 5 03	2949	259
León Castillo Lloret	17-12-93	2950	260
Dolores Bravo González	20- 6-99	2951	261
Luciano Romero Fuertes	12- 2-01	2952	262
Basilisa Atienza Torío	4- 1-01	2953	263
Enrique Alonso Sánchez	15- 7-96	2954	264
Rosa Suárez García	22-10-01	2955	265
José Delgado Serrano	3- 9-98	2956	266
Teodosia Gómez Gómez	22- 3-00	2957	267
Guillermo Tur Sitjar	27- 4-01	2958	268
Carmen López Montero	13- 5-02	2959	269
Roberto Dopereiro Rodríguez	29- 4-01	2960	270
Mercedes Martínez Márquez	23- 6-98	2961	271
Constantino García Rodríguez	11- 3-02	2962	272
Luisa Renta Sanz	21- 6-99	2963	273
Martín Moreno Domínguez	11- 2-91	2964	274
Patrocinio Díaz de C. Crespo	4- 5-00	2965	275
Eulalio Valesco Morales	10-12-03	2966	276
María P. García de C. Raya	14- 3-01	2967	277
Roque Ramírez Carmona	14- 6-02	2968	278
María A. Gómez Fortado	3-10-02	2969	279
José García Maeso	2-6-03	2970	280
Milagros Ledesma Calavia	9- 8-02	2971	281
Fulgencio González Montero	23- 9-99	2972	282
María Rodríguez Moscardó	18- 1-01	2973	283
Donato I. García Cunchillos	25- 2-03	2974	284
Justa A. Hurtado Caballero	28-12-01	2975	285
Castro Rodríguez Díaz	26- 4-94	2976	286
Severina Cuadrado Herrador	23-10-99	2977	287
Andrés Hernáez Sáez	10-11-97	2978	288
Arosa Valero Manchón	14-11-00	2979	289
Manuel Marcos Herrero	23-12-93	2980	290
Isabel Pardal Garriga	4- 2-03	2981	291
Isidro Vázquez Calonge	14-11-95	2982	292
Carmen Gutiérrez Déniz	4- 9-02	2983	293
José Armengol Vall Verdú	23- 6-97	2984	294
Angela P. Castro Sogo	18- 4-01	2985	295
Santiago Ugalde Alonso	27-11-95	2986	296
María C. Martínez López	28- 7-04	2987	297
Jesús M. Peña García	14-12-03	2988	298
Enedina Galino Balafuy	14- 5-03	2989	299
Emiliano M. Pérez Lacasa	10-10-02	2990	300
Dolores Raspeño Díaz	28-11-01	2991	301
Dionisio Rodríguez Espinar	9-10-98	2992	302

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carmen Fuentes González	5-12-02	2993	303
Gaspar Marín Arcusa	14- 3-98	2994	304
Feliciana Gutiérrez Sanabria	20- 7-02	2995	305
Florentino Huerta Lorena	14- 3-00	2996	306
Matilde Ortiz Navarro	25- 6-99	2997	307
José León Domínguez Esteban	16- 8-00	2998	308
Antonia Pérez Bellón	17- 6-00	2999	309
Andrés Varela Peteiro	11- 3-02	3000	310
Isabel Cuesta Sáenz	18- 6-01	3001	311
Ricardo Cabanas Suares	14- 3-01	3002	312
Pilar Beltrán Adell	15- 4-00	3003	313
Fernando Zabala Rodríguez	30- 5-01	3004	314
Herlinda Ibáñez Sáez	3- 9-02	3005	315
José Cozcolluela Segura	12-10-01	3006	316
Socorro García Iglesias	30- 3-98	3007	317
Eduardo Sáiz Calvo	15- 6-97	3008	318
Encarnación Delgado Expósito	2- 1-99	3009	319
Tomás Cervera Rodríguez	19- 9-91	3010	320
Alicia Fernández Losada	24- 8-00	3011	321
Francisco Valderrama Fernández	9- 3-04	3012	322
Ovidia Chapín Osorio	18- 9-00	3013	323
Julio Salazar Ardiaca	31- 1-98	3014	324
Rufina Prieto Cantero	20- 5-98	3015	325
Santiago Pereira Fariña	5- 6-03	3016	326
Angeles Díaz Carrasco	7- 2-01	3017	327
Eladio Palacio Príncipe	18- 2-00	3018	328
Concepción Jerez Alora	8-12-00	3019	329
Arsenio Morán Martínez	19- 7-00	3020	330
Andrea Pozo Obregón	14- 9-01	3021	331
Secundino López Valcárcel	21- 5-93	3022	332
Estrella Vázquez Martínez	2- 4-98	3023	333
Enrique Aguilar García	14- 6-00	3024	334
Eufemia Rampérez Escudero	19- 3-95	3025	335
Daniel Rivera López	25- 1-02	3026	336
Manuela Lara Moreno	1- 1-01	3027	337
Miguel A. Mora Meliá	5- 2-91	3028	338
Vicenta Toro Martín	4- 9-99	3029	339
Joaquín Caamaño Pérez	22- 4-94	3030	340
Eloísa B. Moreno Pedrero	2-10-03	3031	341
Angel Seisdedos Andrés	1-10-02	3032	342
Aurora Serrano Palomino	10- 9-94	3033	343
Luis Martínez Morales	23- 6-99	3034	344
Lucrecia Muélledes Llamas	23-11-98	3035	345
Juan Antonio Mingo Cano	5-10-98	3036	346
Consuelo Redondas Ruibal	4- 3-96	3037	347
Francisco Velasco S. Gregorio	3-12-98	3038	348
Anunciación Guilarte González	24- 3-98	3039	349
Benito García Sánchez	9-11-00	3040	350
Micaela Barrasa Urdiales	29- 9-03	3041	351
José Fernández García	31- 5-98	3042	352
María Pérez Lorenzo	15-12-00	3043	353
Esteban Vicente Vicente	26-10-99	3044	354
Marcelino Reyero Riaño	26- 4-99		
María E. García García	17- 2-02	3045	355
Telesforo Moreno Utrera	4- 1-94	3046	356
Manuela Vidal Fariñas	12- 8-97	3047	357
José Sánchez Capón	19-11-98	3048	358
María C. García Martínez	15- 7-00	3049	359
Santiago Rincón Santos	10- 8-79	3050	360
Victoria Fernández Alonso	30- 9-97	3051	361
Sebastián Frau García	11-10-00	3052	362
Matilde González Sern Verdeja	23- 2-00	3053	363
Augusto Miguel Serrano	7-11-02	3054	364
Angela Janáriz Valencia	2-10-00	3055	365
Rafael Lalinde Jiménez	18- 1-04	3056	366
Felisa Castrillo Alarcia	21- 2-01	3057	367
Francisco García López	2- 4-96	3058	368
Manuela Ruiz Meneses	23-12-01	3059	369
Miguel Vargas García	7- 9-00	3060	370
Josefa Paloma Soley	8- 5-02	3061	371
Ildefonso Moreno González	7- 7-97	3062	372
Pura Bosque Carceller	6- 8-02	3063	373
José Quintero Núñez	18-11-95	3064	374
Araceli Crespo de la Fuente	10- 1-97	3065	375
Sixto Vila Solá	25-10-97	3066	376
Emerenciano Fernández Díez	23- 1-02	3067	377
Juan Valles Iranzo	27- 3-01	3068	378
María F. Seco de H. Blanco	5- 3-01	3069	379
Sixto Rodríguez Moreno	6- 4-01	3070	380
Encarnación García Rodríguez	15- 7-00	3071	381
Pedro T. Martínez Hernández	17- 2-01	3072	382
Antonia Peris Estradera	4- 6-96	3073	383
Vicente Viñuelas Ortiz	30-12-94	3074	384
Patrocinio Cortés Yust	17- 9-01	3075	385
Doroteo Llorente Pascual	4- 2-99	3076	386
Trinidad Domingo Suay	12- 6-00	3077	387
Juan Pérez Cañete	15- 4-96	3078	388
María C. Ochoa y Balao	16- 7-00	3079	389
Pedro H. Quejido Moreno	13- 5-97	3080	390
Monserrat Sabatés Blanch	16- 3-94	3081	391
Tiburcio Rodríguez Nebreda	12- 4-97	3082	392
Leonor Fernández Gayol	20- 5-97	3083	393
Juan A. Játiva Torres	30- 3-97	3084	394
Zoila Armendia Eguía	27- 6-04	3085	395
Sebastián Monjonell Ferraros	18- 8-01	3086	396
Consuelo Borrell Mitelbrum	4- 8-98	3087	397
Argimiro Díaz Serrano	18- 4-02	3088	398
Marcelina López Argüelles	5- 9-97	3089	399
Gregorio Quesada López	17- 5-04	3090	400
Juliana Gómez Martín	27- 7-98	3091	401
Luis Saucedo García	3-11-00	3092	402
María Cigarrán Muñiz	9- 8-96	3093	403
Antonio M. Godoy Amaya	22- 6-94	3094	404
Paulina Velasco de la Vega	31-12-02	3095	405
Agustín Izquierdo Villagrasa	14- 2-02	3096	406
Carmen Revilla Cuevas	9- 4-02	3097	407
José García Redondo	21- 8-04	3098	408
Julia Lafont Lopidana	10-12- 2	3099	409
Manuel Suárez García	12- 6-03	3100	410
Gumersinda Martínez Sánchez	2- 3-98	3101	411
Modesto Grandío Parapar	11- 7-89	3102	412
Matilde Fernández García	4- 3-03	3103	413
Pedro Vernia Ros	19- 4-97	3104	414
Josefa González de Requena	10-11-00	3105	415
José Naranjo Medina	4-11-00	3106	416
Florencia Landaluce Aranguren	20-12-98	3107	417
Ildefonso Fidalgo Alonso	24- 1-02	3108	418
Dámasa Gálvez González	11-12-03	3109	419
Angel Sánchez Herrero	17- 8-96	3110	420
Angela Ben Pérez	30- 8-91	3111	421
Miguel Puigpinos Xandri	21-12-94	3112	422
Margarita Juan Angulo	12- 7-99	3113	423
Sabino Fuente Díaz	30-12-94	3114	424
Angeles González Muñoz	2-10-99	3115	425
Antonio Martí Ortiz	2-10-02	3116	426
Emilia Marín Roca	23- 5-00	3117	427
Marcelino Paramio Pastrana	18- 6-04	3118	428
Pilar Pérez Leñero	14-11-00	3119	429
Domingo Fernández Cazorla	4- 8-04	3120	430
Teresa Pellicer Sabater	25-11-01	3121	431
Miguel San Daniel Pérez	16- 5-98	3122	432
Isabel A. Sarrión Blázquez	17- 6-02	3123	433
Lino Valero Campos	23- 9-97	3124	434
María L. Garmendia Jiménez	28- 9-02	3125	435
José García García	27- 4-94	3126	436
Gloria García Sánchez	12- 4-03	3127	437
Bonifacio Cruz Rebosa	10- 6-00	3128	438
Eloísa Torres Torralbo	15- 7-03	3129	439
Andrés Gómez Legaspi	19- 1-92	3130	440
M. Pilar Gómez de S. García	24- 1-02	3131	441
Manuel Sánchez Sánchez	13- 5-02	3132	442
María J. Fernández Gómez Rico	27- 2-97	3133	443
Antonio Gálvez Carmona	21- 4-99	3134	444
Dolores Erdozain Lacort	28-10-96	3135	445
Atanasio Rodríguez Bravo	19- 9-02	3136	446
M. Llanos Quílez Martí	4- 8-03	3137	447
Valentín Escobar González	6- 3-95	3138	448
Francisca Ferrer Risech	3- 9-99	3139	449
Andrés Sánchez Marcos	4- 2-00	3140	450
E. Jofre de V. Cantalapiedra	13- 2-02	3141	451
Ignacio Fuertes Franco	20- 7-02	3142	452
Dolores Solano Pujol	9- 9-03	3143	453
Domingo Moreno García Taheño	13-12-87	3144	454
Dolores Guzmán Lajarín	14-12-97	3145	455
Joaquín Vispe Gil	16-11-00	3146	456
Julia Mateo Menéndez	25- 5-01	3147	457
Ceferino Santos García	16- 9-94	3148	458
Josefa M. D. Roda	6- 3-02	3149	459
Angel Lázaro Falcón	1- 3-00	3150	460
Irene Pérez Hernando	4- 5-95	3151	461
Fabián Sánchez Asensio	20- 1-04	3152	462
Elena Pérez Carretero	13-11-99	3153	463
Elías Salinas Carballas	21- 2-95	3154	464
Josefa Tresguerras González	8-10-93	3155	465
Luis Villaverde García	25-11-96	3156	466
María Velasco Segura	23- 9-98	3157	467
Primo Iturriaga Larrea	6-10-01	3158	468
Cecilia Blanca y Pérez	26- 9-00	3159	469
Manuel Tubert Barranco	15- 5-94	3160	470
Herminia Palau López	25- 8-00	3161	471
Pedro Climent Ferrer	8-11-98	3162	472
Carmen Fernández Jiménez	6- 2-92	3163	473
Joaquín Tendero Parra	10-12-98	3164	474
Concepción Montón Oliver	25-11-02	3165	475
Antonio A. Gordillo Galeas	17- 1-01	3166	476
Clementina Villanueva Rodríguez.	13- 1-02	3167	477
Juan José Corbalán Dolz	19- 3-02	3168	478
Consuelo Varela Cortiñas	3- 7-02	3169	479
Germán Vergé Ferreres	17-11-03	3170	480
Ceferina Arrebola Carmona	9-12-99	3171	481
José M. Solé Jepté	16- 7-04	3172	482
Josefa Salas Ballesteros	3- 5-04	3173	483

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Enrique Arnáiz Díez	14- 7-94	3174	484
Emilia Morales Malla	29- 3-02	3175	485
Juan M. Rodríguez Freire	13- 5-97	3176	486
María Sánchez Jiménez	23- 2-98	3177	487
Olegario González Díez	21- 4-99	3178	488
Carmen Pérez Muñoz	27- 1-02	3179	489
Salvador Leda Ricardo	24- 2-03	3180	490
Josefa Pérez Gotor	8-10-02	3181	491
Domingo Ruiz López	8- 5-04	3182	492
Tomasa Canduela Calvo	2-12- 1	3183	493
Pedro Hidalgo Redondo	22- 2-94	3184	494
Angela Alvaro Navalón	23- 4-97	3185	495
Angel Hernández Chicote	22- 1-01	3186	496
Angela Fernández Abelleira	17-11-01	3187	497
Vicente Albarrán Murillo	29- 9-03	3188	498
Encarnación Ruiz Porras	20- 2-00	3189	499
Valeriano Muñoz García	15- 9-97	3190	500
Isabel Aparicio Simón	29- 4-01	3191	501
Manuel Hernández Manchado	9-12-00	3192	502
Petronila González Morales	31- 5-01	3193	503
Bernardino Vinaburu Bernard	15-10-01	3194	504
Antonia Lázaro Navarro	14- 1-02	3195	505
Abraham Ortiz Bautista	4- 3-96	3196	506
Rafaela Sanz Villanueva	17- 1-01	3197	507
Paulino Olmo Escutia	5- 5-02	3198	508
Gregoria Menéndez Martín	17-11-96	3199	509
Juan García Pardo	6- 9-02	3200	510
Plácida Ramos Fernández	10- 8-01	3201	511
Miguel Chamorro García	21- 2-97	3202	512
Teresa Zaragoza Gilabert	25- 6-02	3203	513
Atanasio García Torres	2- 5-93	3204	514
Sebastiana López Delgado	19-12-03	3205	515
Vicente Blanco González	19- 5-03	3206	516
Carmen Ortiz Valero	10- 1-03	3207	517
Nabor Rodríguez Fernández	25- 5-94	3208	518
Juliana T. Magdalena Constante	17- 8-01	3209	519
Pablo Toral Prieto	3- 1-96	3210	520
Encarnación López García	29-10-01	3211	521
Julián Ibáñez García	3- 1-96	3212	522
Francisca Villamil González	10-10-01	3213	523
Félix Monje Fuertes	26- 3-98	3214	524
María L. Frompo Sánchez Nie	3- 1-03	3215	525
Francisco Selles Soriano	9- 5-02	3216	526
Josefa Hernández López	11-11-99	3217	527
Santiago Brieva Yanguas	28-10-02	3218	528
Miguel Baena Rodríguez	23- 2-02		
Andrea C. Martínez Osaba	14- 2-00	3219	529
Joaquín Oriol Puignón	15- 6-94	3220	530
M. Teresa Samaniego Rodríguez	26- 8-02	3221	531
Juan Cirer Ramis	24- 1-89	3222	532
Juana C. Fernández Vega	11- 5-97	3223	533
Alfredo Muñoz Fernández	4- 4-97	3224	534
Carmen Mula Canoll	21-11-00	3225	535
Félix Palencia Gómez	7- 5-99	3226	536
Natalia Ferrer Agueró	28- 7-04	3227	537
Juan Benimeli Navarro	31-10-00	3228	538
Purificación Martí López	7- 3-97	3229	539
José M. Arias Prieto	2- 3-02	3230	540
Petra Paredes Prieto	15- 5-98	3231	541
Salvador Rodrigo Gil	3- 5-02	3232	542
Dolores Aleixandre Altes	1- 3-02	3233	543
Manuel Rivas Saco	17- 3-00	3234	544
M. Dolores Calderón Isla	24-11-88	3235	545
Melquiades Rodríguez Santos	22-11-95	3236	546
Isidra Trillo Carnero	15- 5-94	3237	547
Salomé Plaza Plaza	22-10-01	3238	548
Pilar Jimeno Brios	12- 1-04	3239	549
José García Díaz	10- 5-00	3240	550
Rosario Ambite López	8-10-94	3241	551
José Valles Primo	4- 2-99	3242	552
Carmen Blanco del Pueyo	23- 7-97	3243	553
Bernardo Ramos Benedito	11- 3-03	3244	554
María López Alonso	28- 4-00	3245	555
Tomás Martín Fuente	7- 3-92	3246	556
Adela M. Ribo Sanahuja	12- 3-95	3247	557
Ignacio Sáez Soler	26- 2-02	3248	558
Teresa Serra Batlle	7-12-98	3249	559
Joaquín Ramírez Ferriols	21- 2-96	3250	560
Julia Monforte Vives	5- 9-99	3251	561
Manuel Herrera Valenzuela	21- 4-97	3252	562
Ricarda Marcos Maestre	19-12-01	3253	563
Bernardo Barco Palacios	22- 6-94	3254	564
Ascensión Puig Pellón	25- 6-03	3255	565
Cecilio de Miguel Gonzalo	1- 2-01	3256	566
Teresa Palomero Serrano	5- 1-95	3257	567
Gerardo Fernández Rodríguez	3-10-89	3258	568
Virginia Girón Romera	15-10-96	3259	569
Francisco Stivi Rivera	10- 7-93	3260	570
Adela Fontoira Peón	10- 6-02	3261	571
Antonio Pino Teatino	3-10-98	3262	572
Emilia Grijelmo García	25- 4-94	3263	573
Francisco Medina Seguí	3-10-98	3264	574
Benita Carrero Rodríguez	24- 2-02	3265	575
Enrique Soler Godes	6- 3-03	3266	576
Marina Miró Just	28- 7-97	3267	577
Josefa Mateu Ferrer			
Ildefonso Blas Romero	15-10- 3	3268	578
Francisca Romero Gómez	5-11-99	3269	579
Valentín González Blanco	21- 5-04	3270	580
Carmen Rey Rodríguez	7-12-97	3271	581
Vidal Regueras Vecillas	28- 4-01	3272	582
M. Pilar Pérez Cifuentes	14- 5-95	3273	583
Juan Martínez Catalina	25-12-97	3274	584
M. Carmen Hernández Fiestas	23- 9-00	3275	585
Juan Soriate Amaya	12-12-00	3276	586
Amelia Fernández García	24- 4-03	3277	587
Salvador Ibiza Mayans	16- 6-02	3278	588
Josefa Carpio Luque	9-11-99	3279	589
Francisco Pérez Lecha	25- 8-99	3280	590
M. Pilar Grosso Sánchez	13- 9-02	3281	591
Vicente Llebas Burgos	22-12-94	3282	592
Elena Ana Martín González	26- 7-98	3283	593
Fernando Villaverde Sánchez	17-11-00	3284	594
M. Carmen López Iglesias	3- 1-98	3285	595
Angel Pérez Sánchez	14- 5-00	3286	596
Antonia Jorge Téllez de M.	1- 4-03	3287	597
Manuel García Sánchez Sánchez	19- 4-94	3288	598
María D. Graullera Meseguer	10- 6-99	3289	599
Julián Jugo Sanz	16- 2-97	3290	600
Angeles Alvarez García	28-11-99	3291	601
José Cancela Guzmán	16- 1-94	3292	602
Purificación Centeno García	14- 2-98	3293	603
Edilberto Zan Monedero	22- 2-95	3294	604
María de E. Sanz Ramón	30- 6-00	3295	605
Alejandro Arranz Jimeno	30- 1-99	3296	606
Imelda Valdivielso Rebolledo	30- 6-03	3297	607
Francisco Candel González	1- 1-01	3298	608
Filomena Aparicio Moreno	10-12-95	3299	609
Victorino Franco Mañero	6-11-01	3300	610
Aurea Pérez Vázquez	26- 9-02	3301	611
Ricardo Benítez Navas	23- 3-04	3302	612
Ana García Arroyo	29-12-99	3303	613
Antonio Gallego Hidalgo	24- 9-00	3304	614
Aurora García Sánchez Lucas	5- 6-96	3305	615
Higinio Rey Soto	6- 5-92	3306	616
Concepción Rosa Silva	8- 3-01	3307	617
Rafael Aldehuela Pérez	25- 5-00	3308	618
Angeles Llorca Cerdá	28-11-00	3309	619
Eduardo Peña Cela	18- 7-96	3310	620
Marcelina Fernández Fernández	6- 4-04	3311	621
Germán Pastor Calvo	20- 8-97	3312	622
María Derqui Godoy	2- 3-97	3313	623
Santiago López Somoza	9- 7-92	3314	624
María Díaz González	9-10-00	3315	625
José Marcos Martín	5-11-00	3316	626
Leonarda Acosta Lanzo	6-11-96	3317	627
Antonio Alarcón Fernández	12-11-98	3318	628
Teresa Mateu Ferrer	3-10-01	3319	629
Balbino Alvarez Fernández A.	23- 4-02	3320	630
Eulalia Arranz Arranz	15-12-02	3321	631
Juan Bautista Beriain Galduroz	13- 1-01	3322	632
Jesusa Lobo Chicote	19- 1-03	3323	633
José Cribeiro González	14-12-98	3324	634
Joaquina Pérez Zurro	21- 8-04	3325	635
Miguel Martínez Ruiz	24-12-01	3326	636
Jacinta Encontra Jalle	11- 9-99	3327	637
Tomás Carbonell Cervera	23- 9-93	3328	638
Rosalina Santiago Pascual	22- 6-99	3329	639
Manuel Marcos Concepción	6-10-98	3330	640
Isabel Velasco Aguado	8- 7-02	3331	641
Fabián Marcos Segarra	31-10-98	3332	642
Mercedes Vega Rato	16- 4-01	3333	643
Sebastián Formaris Juan	2- 6-97	3334	644
Concepción Larraz Irigaray	12- 7-01	3335	645
Enrique Planas Rosines	15-10-98	3336	646
María C. Moure Porto	7- 3-01	3337	647
Angel Bayo Fons	28- 8-94	3338	648
María A. Campos Medina	28-12-98	3339	649
Emilio Hernández López	11-11- 3	3340	650
Josefa Salcedo Ferrandiz	27- 1-01	3341	651
Pedro Casado Gutiérrez	22- 2-96	3342	652
Mercedes Aleixandre Sariñena	12- 3-03	3343	653
Juan J. Araujo Iglesias	9- 4-96	3344	654
Estrella García Pérez	5- 8-04	3345	655
José Castro Romero	30- 3-97	3346	656
Margarita Gutiérrez Castillo	22- 2-02	3347	657
Fidel Año Gil	10- 2-98	3348	658
Josefa Guimerá Miralles	24- 3-01	3349	659
Pedro J. Orden Portero	18-12-98	3350	660
Isabel Morote Díaz	19- 3-99	3351	661
Francisco Martínez González	4-10-00	3352	662
María Tur Riera	8- 1-00	3353	663

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Raimundo Escudero Torrens	5- 1-01	3354	664
Indalecia Nieto Rodríguez	29- 3-00	3355	665
Julián Valle Manrique	27- 7-01	3356	666
Francisca Rodríguez Valencia	10-11- 1	3357	667
Manuél Rosende Purriños	1- 3-02	3358	668
María Valero Arranz	22-12- 1	3359	669
Angel L. Pellejero Rodríguez	2- 8-01	3360	670
Isabel Caparros González	14- 5-03	3361	671
Antonio Pérez García Barr.	15-11-00	3362	672
Eloísa Gutiérrez González	5-10-97	3363	673
Alonso Formáriz Pascual	5- 8-02	3364	674
Pilar Benítez Navas	12-10-00	3365	675
Juan J. Carrasco Maseda	2-10-04	3366	676
Claudia Jiménez Nevado	5- 3-03	3367	677
Antonio Juarros López	9- 9-90	3368	678
Dolores Guzmán Bayón	21- 5-01	3369	679
Joaquín Vidal Calabuig	31-12-95	3370	680
Engracia Pérez Puentes	23- 5-01	3371	681
Celso J. García Santamera	6- 4-96	3372	682
Contuelo Fernández Valentín	28- 8-04	3373	683
Manuel Valiña Vila	15- 1-99	3374	684
Rafaela Alvarez de E. García	24-10-03	3375	685
Higinio Artigas Mínguez	11- 1-02	3376	686
Dolores Riol Morilla	1- 4-00	3377	687
Luis Paramio Rodríguez	5- 6-94	3378	688
Carmen Osende Botana	26- 7-99	3379	689
José Vigata Sinio	29-12-96	3380	690
Juana González González	8- 2-92	3381	691
Luis Landa Díaz de Otazu	18- 8-98	3382	692
Antonia Núñez Gómez	2- 4-98	3383	693
Francisco Pascual Fernández	3- 8-98	3384	694
María Rubio Vallejo	28- 3-98	3385	695
Arsenio Gutiérrez Palacios	4- 5-01	3386	696
Clemencia Ramos Cano	15- 4-01	3387	697
Ramón Rodríguez Casas	9- 9-98	3388	698
Adela Mendoza Alvarez	20- 4-02	3389	699
Octavio Hernández Chaguaceda	9- 7-95	3390	700
María T. Alonso Vázquez	19- 9-01	3391	701
Lorenzo López Castrillo	10- 8-00	3392	702
Elicia Pérez Cano	19-10-95	3393	703
Alfonso Bocinos Alonso	23- 1-91	3394	704
Dolores Camacho Jiménez	1- 1-01	3395	705
Francisco García Sánchez	12-12-99	3396	706
Margarita Pastor Vanrell	8- 8-95	3397	707
Inocente Moya Nena	28-12-03	3398	708
Mercedes Retuerto Vaquero	3- 4-01	3399	709
Luis Díaz Peña	5- 2-03	3400	710
Nieves González González	7- 3-99	3401	711
José Domingo Nicolás	14- 2-98	3402	712
Angeles Moncanut Vila	16- 5-00	3403	713
Sixto Ruiz Torres	4- 6-95	3404	714
Teodora Niño Atienza	19- 9-02	3405	715
Severiano Rosado Vidal	7- 9-96	3406	716
Teresa Viñals Aragay	13- 3-03	3407	717
Gabriel Encinas Castellanos	18- 3-90	3408	718
Emilia Baz González	28- 5-04	3409	719
Adrián González Gallego	8- 9-99	3410	720
Carmen Cloquell Collado	20- 7-00	3411	721
Francisco Luján Luján	30- 5-03	3412	722
María C. Martínez Cabrera	13- 9-00	3413	723
Guadalupe Feo Fernández	26- 2-02		
Millán Calle García	21- 3-97	3414	724
Concepción Núñez de la Torre	2- 7-00	3415	725
Pedro Luengo Fuertes	21- 9-93	3416	726
Josefa Hernández Sánchez	19- 2-00	3417	727
Enrique Soler Durán	20-12-03	3418	728
Albina Diz Lois	22- 5-98	3419	729
Manuel González Alvarez	16- 5-94	3420	730
Leonor López Sempere	14- 2-93	3421	731
José Tascón Díez	28- 6-97	3422	732
Lidia Moreno Serrano	27- 3-03	3423	733
Miguel Rodríguez López	10-10-93	3424	734
Sofía Viguera Rodríguez	18- 9-01	3425	735
Eloy García Ramírez	12-11-96	3426	736
Antonia Barrios Escudero	5- 6-92	3427	737
Enrique Gago Jiménez	13- 2-99	3428	738
Julia Gaurán de Torner	12- 3-95	3429	739
Felicísimo Fernández Alvarez	18- 5-01	3430	740
Aurelia Hernández Orobitg	21- 7-96	3431	741
Luis Jove Pujol	13-11-95	3432	742
Florencia Alvarez Franco	11- 5-01	3433	743
Agustín Cerrato Peláez	10- 5-98	3434	744
Feliciana Díez Lobo	25- 2-02	3435	745
Joaquín Dolz Navarro	28- 7-98	3436	746
Carmen Segarra Marcillo	26-12-00	3437	747
Marcos Nicolás Ruiz	8-10-00	3438	748
Josefa Ochoa Cerezo	6- 8-02	3439	749
Celso López Hernández	8- -00	3440	750
Josefa Fernández Fernández	21- 6-01	3441	751
Juan Terradas Alcácer	17-11-02	3442	752
Concepción Alvarez Díaz Ufano	8-12-93	3443	753
Bartolomé Merino Castro	14-12-95	3444	754
Mercedes M. Aguilar Pérez	7-10-92	3445	755
Domingo Riosalido Ranz	19-12-01	3446	756
Carmen Munilla García	30- 8-00	3447	757
Demetrio González y González	23- 6-94	3448	758
María Navarro Vives	21- 5-02	3449	759
Aquilino Penedo Bernáldez	13- 1-92	3450	760
Julia M. Ibarrola Latasa	8- 1-03	3451	761
Ricardo Fernández García	2- 3-95	3452	762
Julia Quintas Cid	1- 3-03	3453	763
Teodosio Urbano Vázquez	25- 1-97	3454	764
Concepción Gallardo Bernal	11- 6-04	3455	765
Roberto de Torres Campomanes	24- 2-91	3456	766
Marina García Jiménez	25- 5-02	3457	767
José Enríquez Matos Santo	18- 1-97	3458	768
Trinidad Fuldain Azcárate	29- 5-01	3459	769
Ramiro Vázquez Cagide	18- 1-01	3460	770
Adelaida Machinandiare Uriz	26- 2-98	3461	771
Bernardino Martínez Bilbal	28- 1-98	3462	772
Catalina Tirado Mesa	24- 5-02	3463	773
Antonio Goldar Rivas	29- 9-00	3464	774
Angela Díaz Gómez	28-11-01	3465	775
Salvador Escrivá Sánchez	10- 2-00	3466	776
Desamparados Bernat Giner	24- 7-00	3467	777
Eulogio Muñoz Muñoz	2- 7-04	3468	778
Josefa Arias García	5- 7-01	3469	779
Víctor Touriño López	13-11-98	3470	780
Antonia Pagés Moreno	12-12-91	3471	781
Santos Fernández Vidal	5-11-00	3472	782
Filomena Pérez Plaza	10- 8-91	3473	783
Justiniano Díez Escanciano	26- 2-98	3474	784
Consuelo Suárez García	21-11-96	3475	785
Victoriano Beanat López	2-11-03	3476	786
M. Salomé Ruiz Pla	1- 2-00	3477	787
José Ramón Campos Vázquez	23- 1-94	3478	788
Teodora Gutiérrez Moreno	9-11-00	3479	789
Manuel Rosich Sanchís	16- 2-97	3480	790
Pilar Arciniega García	3- 4-01	3481	791
Rosendo Vila Badía	27-10-95	3482	792
Josefa Mato Puigmitja	31- 7-01	3483	793
José M. Calvet Vidal	6-11-01	3484	794
Jesusa Rodríguez Tovar	2- 9-98	3485	795
Manuel M. Ortiz Castelló	1- 4-99	3486	796
M. Dolores Arce y Arce	6- 1-95	3487	797
Rafael García Molina	19-12-99	3488	798
Dolores Escobar Ruiz	12- 4-00	3489	799
Jaime Sastre Noguera	3-12-01	3490	800
M. Josefa Gómez Regueiro	12- 1-98	3491	801
Domingo J. Garcés Campos	20-12-03	3492	802
Angeles Bedmar Picazo	1- 7-03	3493	803
José Alvarez Vijante	6- 8-04	3494	804
María G. García Andrés	26-11-01	3495	805
José Merino Válchez	19- 5-02	3496	806
María C. Vidal Fraga	12- 8-00	3497	807
Alfonso González Hidalgo	22- 5-98	3498	808
Agapita Ortega García	24- 3-02	3499	809
Ramiro Bayo Marín	13-12-01	3500	810
Julia Paredes Fernández	21- 7-97	3501	811
José Romero Gómez	30- 5-00	3502	812
Benedicta Martínez Peña	8-10-97	3503	813
José Teruel Alcaine	29- 9-99	3504	814
Laura Egea Quílez	12-12-98	3505	815
Manuel J. Badía Pagés	8-11-99	3506	816
Antonia Cárdenas Aranda	27- 2-00	3507	817
Segundo Latorre Sotos	1- 6-01	3508	818
Magdalena López Díaz	30- 4-00	3509	819
José Carrero Lobón	1- 6-01	3510	820
Filomena Regodón Ramiro	26-12-00	3511	821
Manuel Montilla Benítez	11- 6-96	3512	822
Matilde Zamora Tolosa	17- 1-03	3513	823
Jesús Lahera Ruiz	28- 3-00	3514	824
Monserrat Cos Dillet	21- 2-03	3515	825
Jesús Navarro Briones	26-12-89	3516	826
M. Sara Varela Cortiñas	19-12-98	3517	827
Antonio Moreno Fernández	27- 9-01	3518	828
Remedios Torresano de León	8-11-93	3519	829
José Ardebol Mallat	23-12-97	3520	830
Manuela E. Rodríguez López	31-12-97	3521	831
Antonio Sánchez Sánchez	21-11-93	3522	832
Cecilia I. González Villa	20- 2-04	3523	833
José Llop Masque	23- 4-99	3524	834
M. Elena García Martínez	5- 4-97	3525	835
Felipe Jorcano Bastida	26- 5-02	3526	836
Eustaquia Poza Calvo	28- 9-96	3527	837
Salvador Cueto Bosch	16-12-02	3528	838
Carmen Romero Ajenjo	28- 5-01	3529	839
Constantino Cordero García	25-10-92	3530	840
Amalia Calviño de Castro	18- 8-95	3531	841
Victoriano Agudo Baza	25-10-97	3532	842
Carmen Muñoz Hidalgo	7- 6-01	3533	843
Ricardo García Laborda	9- 1-99	3534	844

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Salvadora Agueró Ortega	22- 2-96	3535	845
Joaquín Millán Ramírez	19- 6-99	3536	846
Carmen Segura Martí	22-12-94	3537	847
José Albino Torres Blan	28-12-99	3538	848
Antonia Montolio Hervás	12-10-00	3539	849
Andrés Anladell Beltrán	7- 7-01	3540	850
Concepción Pérez Martínez	30- 9-01	3541	851
Epifanía San Julián Saizar	5- 1-02		
Ramón Coll Belenguez	29-11-01	3542	852
Luisa Fernández Cuervo	10- 2-02	3543	853
Francisco Solano Mur	29-12-01	3544	854
Asunción Pelarda Cacho	11- 7-02	3545	855
Natalio Rojas Díaz	30- 6-02	3546	856
Julia Bellver Pla	10-10-02	3547	857
Dionisio Roca Castro	10- 6-96	3548	858
Romana M. Oyanédez Aspe	23- 2-04	3549	859
José López Rodríguez	28- 4-03	3550	860
Julia Piqueras Velázquez	22- 3-02	3551	861
Bernardo Quintas Rama	16-10-99	3552	862
M. Teresa Santiso Ferreiro	1- 4-92	3553	863
Pedro Soaje Hermida	14-11-99	3554	864
Ramona Belmonte Fernández	23- 5-98	3555	865
Antonio Quirós Cantero	29- 3-02	3556	866
Dionisia A. Lobo Peña	5- 1-99	3557	867
Alfonso García Rodríguez	8-10-02	3558	868
María Salvador Lázaro	24- 8-04	3559	869
Jerónimo Muñiz Ponga	28- 9-94	3560	870
María Sánchez González	3- 8-99	3561	871
Hilario Castelló Pelegrín	8- 5-98	3562	872
María A. Garrido Valero	20- 3-00	3563	873
Alejandro Otero Teijeiro	1- 9-99	3564	874
Asunción Cos Dillet	23- 9-01	3565	875
Antonio Bernardo Baizán	31- 7-97	3566	876
Donaciana Burgos Martínez	6- 9-94	3567	877
José P. Fornés Torán	1- 3-02	3568	878
Angela Prieto Domínguez	2- 8-01	3569	879
José Azparren Usón	14- 2-99	3570	880
Ascensión Sánchez Ucar	5- 8-93	3571	881
Enrique Ginés Mata	8- 1-01	3572	882
Carmen García Jiménez	21- 9-00	3573	883
Julio Rubio de la Calzada	1-10-92	3574	884
Purificación Hernández Romero	2-12-01	3575	885
Manuel Beñuls Nadal	28- 5-98	3576	886
Circuncisión Rota Berro	11- 1-96	3577	887
José Ana Fernández Pérez	12- 2-97	3578	888
María D. Jiménez Ruano	10- 9-98	3579	889
Eladio Sánchez Galache	18- 2-01	3580	890
Dolores Peláez Sánchez	24- 9-01	3581	891
Benito Lamas Gulias	16-10-97	3582	892
Felisa Hervás Monje	20-11-02	3583	893
Abraham Crisros Gutiérrez	12-10-01	3584	894
Elena Rodrigo Manrique	8- 8-94	3585	895
Ricardo Arnal Oliveira	6- 2-01	3586	896
Julia de Pablos Mateo	7-10-97	3587	897
José Sánchez Regalado	2- 5-97	3588	898
Adelaida Montes Gallego	23- 1-98	3589	899
Francisco Marrero Deniz	12- 7-04	3590	900
María Campo Elías	20- 2-99	3591	901
Alberto Pérez Portolés	14- 3-95	3592	902
Josefa Lozano Pinar	19- 3-99	3593	903
Manuel Rodríguez Gómez	5- 6-91	3594	904
Aurelia Zamora González	19-10-00	3595	905
José Martín Juanola	21- 8-96	3596	906
Josefa Galicia Sanz	17- 3-01	3597	907
Eduardo Zamora Zamora	8-10-97	3598	908
Antonia Puig Simón	9- 6-02	3599	909
Angel García López	2- 8-98	3600	910
Petra Briceño Molero	4- 1-04	3601	911
Mariano Sánchez Prieto	13- 8-98	3602	912
Natividad Uzcarre Lacruz	9- 9-00	3603	913
Ernesto Martín Sánchez	15- 2-99	3604	914
Carmen Fernández Martínez	21-10-98	3605	915
Nicomedes Esquerra Pérez	3- 7-00	3606	916
Tomasa Checa Linares	20- 2-02	3607	917
Miguel Llorens Martínez	22-10-00	3608	918
Juliana Crespo Redondo	12- 6-94	3609	919
Germán Asensi Fernández	16- 5-04	3610	920
Antonia Mondelo Castro	8- 1-01	3611	921
Julio Barberán Escorihuela	17-12-96	3612	922
Daniela García Martín	10- 4-98	3613	923
Benigno Sánchez Cepeda	11- 7-03	3614	924
Ana M. Díez Martínez	4-10-98	3615	925
Diego Romero de la Miyar	14- 1-98	3616	926
Carmen Estévez Peñas	25-11-95	3617	927
Enrique Gozmar Aquz	29- 1-96	3618	928
M. Nieves Villar Francisco	23-12-01	3619	929
Vicente Fábregat Balaguer	8- 3-98	3620	930
Plácida R. Guridi Trujillo	5-10-02	3621	931
Antonio Pérez Carò	27- 1-99	3622	932
M. Carmen Campos del Val	6- 7-03	3623	933
Miguel Mercader Roig	11-11-96	3624	934
Manuela Santo Domingo Martín.	1- 8-03	3625	935
Gregorio Ortega Algarabel	12- 3-98	3626	936
M. Pilar Varela Vázquez	3-12-03	3627	937
Joaquín Fernández Sánchez	10- 2-98	3628	938
Manuela Carro Barrau	7-10-99	3629	939
Carlos Nieves Borjas	21- 2-91	3630	940
Saturnina Granizo Toledano	11- 2-95	3631	941
Manuel Méndez Gallego	26- 1-01	3632	942
Natividad López Vera	8- 9-99	3633	943
Cándido Díaz Portero	2- 2-96	3634	944
Carmen Díaz Morales	5- 3-00	3635	945
Francisco Catalá Montañés	21- 5-98	3636	946
M. Teresa Gallardo Jiménez	31-10-00	3637	947
Elías Pascual Pinedo	11- 4-99	3638	948
María A. Touchard Arroyo	22- 1-01	3639	949
Antonio Roda García	29- 6-03	3640	950
Higinia Rodríguez Arribas	11- 1-92	3641	951
Valeriano Martínez Pérez	12- 2-99	3642	952
Felisa Cebreros Moreno	30- 1-99	3643	953
Justo Calatayud García	8-10-02	3644	954
Felicitas López Antón	20-11-02	3645	955
Manuel Irango García	8- 4-94	3646	956
Narcisa López Villalba	26- 7-97	3647	957
Federico López Ramírez	27- 4-93	3648	958
Ana M. García Aguilar	14- 5-97	3649	959
Aniano Felipe Rodríguez	17- 5-93	3650	960
Eugenia Campos Ventanilla	6- 9-02	3651	961
José M. Gayoso Portela	11- 7-96	3652	962
Carmen Merino Martín	19- 7-97	3653	963
Enrique Fernández Bernerdo	25- 6-99	3654	964
María Alvarez Fernández	4- 8-02	3655	965
Francisco Bolufer Lloell	12-10-02	3656	966
Aniana Lergo Lergo	6- 9-94	3657	967
Pedro González Rodríguez	13- 5-97	3658	968
Teresa Serrano Pastor	18-12-96	3659	969
Miguel López Climent	23- 8-94	3660	970
Margarita Grau Gasull	26-10-97	3661	971
Antonio Hernández Santa Cruz	20- 5-97	3662	972
Justina García Aguado	22- 3-96	3663	973
Enrique Navarro Puig	18- 7-97	3664	974
Isabel Martín Domínguez	23- 8-98	3665	975
Alejandro Fernández Martínez	3- 5-00	3666	976
Carmen López Fernández	27- 2-99	3667	977
Pascual Pascual Capdet	11- 5-01	3668	978
Josefa Zamora Moll	1- 9-00	3669	979
José Esquerda Simó	5- 3-02	3670	980
Leopolda Cano Fernández	14- 9-02	3671	981
José Niñerola Bolet	3- 3-03	3672	982
Natividad Artieda Iraola	25-12-02	3673	983
Arturo Torrens Garzón	16- 5-03	3674	984
Julia Sáez Moradillo	5- 5-89	3675	985
Ramón Valdivielso Rebolleda	19-12-97	3676	986
Isabel Luengo Encinas	14-12-96	3677	987
Juan Gallego Sánchez	25-12-01	3678	988
Adela Albendín Ortega	24- 7-98	3679	989
Francisco Utrabo Fernández	1- 1-93	3680	990
Victoria Gutiérrez Andrés	7- 7-02	3681	991
Saturnino Hernández Jiménez	11- 2-95	3682	992
Rosa Paredes Vera	28- 2-99	3683	993
Antonia Juan Lliteras	24- 9-00		
José R. Peyró Peyró	4- 7-01	3684	994
Josefa Peirat Tomás	3- 2-01	3685	995
José Riesco Flórez	5- 2-92	3686	996
Matilde Casanova Guisado	13- 5-98	3687	997
Vicente Terrón Picazo	1-10-00	3688	998
Filomena Vidal Martínez	11- 8-98	3689	999
Deotiño Lana Feito	9- 6-98	3690	1000
Plácida Ibáñez Serna	6-10-99	3691	1001
Federico Pallardo Losa	18- 7-99	3692	1002
Victoria Angulo de Blas	12- 9-92	3693	1003
Maximino Barrachina Navarro	18- 5-03	3694	1004
Antonia Mendoza Rosendo	14- 5-98	3695	1005
Joaquín Fernández Gea	29- 6-00	3696	1006
Remedios Ruiz Rueda	18- 2-99	3697	1007
Juan Bautista Gargallo Querol	19- 9-95	3698	1008
Dolores Vegas Ruiz Dávila	20- 9-03	3699	1009
José Gomar García	24- 3-02	3700	1010
M. Josefa Navarro Zamora	22- 7-97	3701	1011
Ernesto León Enguís	27-11-98	3702	1012
Vicenta Gispert Rubio	1- 5-88	3703	1013
José Quero Delgado	8- 5-02	3704	1014
Eloísa Lapesa Melgar	20-11-99	3705	1015
Rafael Cotón Pinto Olivenza	17- 8-00	3706	1016
Dolores Rodríguez de Rob Escudero.	18- 4-03	3707	1017
Alberto Ordóñez Sierra	7- 4-01	3708	1018
Mercedes Marrón Guerrero	12-11-01	3709	1019
Antonio Luis Ferreiro Morán	18- 9-96	3710	1020
Leoncia López Puente	12- 9-92	3711	1021
Vicente Muñoz Gómez	25- 5-97	3712	1022
Aurora de Fuente Fernández	19-10-01	3713	1023
Antonio Sáiz Elías	19- 8-02	2714	1024

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Dolores Ballesteros Posada	9- 4-97	3715	1025
Jesús Martínez Oñoro	18- 1-91	3716	1026
Tadea Martínez García	28-10-98	3717	1027
Medardo Pérez Martínez	8- 6-01	3718	1028
Josefa García Nogales	4- 3-03	3719	1029
Pedro López Aparicio	18- 9-88	3720	1030
Inés Lascoz Villanueva	20- 4-04	3721	1031
Victoriano Cerezo Prieto	13- 1-94	3722	1032
Mónica Fraile Bravo	21- 3-94	3723	1033
Jesús Antón Uña	8- 9-94	3724	1034
Carmen Suárez Rodríguez	28- 6-96	3725	1035
Alejandro Téllez Marín	3- 2-95	3726	1036
Margarita Martín Martín	22- 2-00	3727	1037
Ernesto Burguillo Galicia	3- 3-97	3728	1038
Josefa Martín Alisedo	17- 3-00	3729	1039
Adolfo Albuixech Ortiz	31- 3-98	3730	1040
Angela Benito Pinto	1- 3-04	3731	1041
Alejandro Rodríguez Segovia	21-11-98	3732	1042
María C. Pocino Lores	31- 7-98	3733	1043
Diomedes M. Soto Gallardo	16- 8-99	3734	1044
Manuela Fagoaga Ariztía	24- 2-01	3735	1045
Adolfo Carrera y Carrera	3- 9-99	3736	1046
Mercedes Rich Cristia	10- 4-96	3737	1047
Martín F. Fernández Martínez	12-11-89	3738	1048
Laura Pujama Tello	18- 9-97	3739	1049
Luis Iñíguez González	14- 6-01	3740	1050
Alfia Herrero Descalzo	10- 5-99	3741	1051
Claudio J. Ríos Valiente	19- 2-02	3742	1052
Rosalina Villa Fernández	11- 6-00	3743	1053
Antonio García Aragoneses	31- 3-03	3744	1054
Sinforiana García González	11- 5-02	3745	1055
Emilio Collell Fontanet	24- 9-00	3746	1056
Araceli Alvarez López	18- 1-03	3747	1057
Félix Pedraces de Diego	12- 2-01	3748	1058
Trinidad Suárez Villar	24-11-99	3749	1059
Vicente Ramón Monzo	14- 1-94	3750	1060
María Moreno Juan	17- 2-99	3751	1061
Constantino Simal y Simal	6- 9-02	3752	1062
Francisca Poyatos Castañeda	3-12-98	3753	1063
José Alonso Piriz	12- 5-96	3754	1064
M. Luisa Velasco Batlles	7- 1-99	3755	1065
Miguel Payá Torto	21-11-00	3756	1066
Vicenta Ruiz Manero	7- 5-02	3757	1067
Félix Fernández Bayón	8- 3-98	3758	1068
M. Luisa Martín Fernández	29-12-00	3759	1069
José Aguador Carcavilla	10- 3-98	3760	1070
M. Carmen Vidal Pedret	9- 3-92	3761	1071
Laureano del Toro Figueroa	7- 7-99	3762	1072
María P. Pérez Sánchez	17- 3-95	3763	1073
José Fernández Higueras	27- 2-00	3764	1074
Damiana Siguenza Ezquerra	23- 2-00	3765	1075
Bernardo Alvarez Arias	7- 3-97	3766	1076
Jacinta Vizcaíno Prieto	30- 1-98	3767	1077
Antonio León del Pino	28- 7-98	3768	1078
Brígida Martínez Guerrero	3-12-99	3769	1079
Enrique Calvera Aguilar	15- 2-01	3770	1080
Cristina Martínez García	15-12-02	3771	1081
Cecilio Arregui Rodríguez	14-11-02	3772	1082
María C. Rodríguez Fernández	7- 2-00	3773	1083
Victorino Sanz Subirat	5- 9-96	3774	1084
Aniceta Timón Ambrosio	17- 4-00	3775	1085
Antonio Claret Rebollo	30- 7-89	3776	1086
María Fenoy Guerrero	5- 9-01	3777	1087
Manuel Jesús Romero Muñoz	25-12-96	3778	1088
Dolores López Pereira	24-12-98	3779	1089
José Cordero de Mallo	30- 9-97	3780	1090
Gloria Arcos Fernández	26- 9-96	3781	1091
Constantino Pérez García	12- 3-01	3782	1092
Asunción Guiral Ibarra	15- 8-01	3783	1093
Miguel Solé Gisquella	26- 1-03	3784	1094
Irene López Herrera	7- 4-99	3785	1095
Pedro Piquer Abadal	3- 9-03	3786	1096
Generosa Costa Ramos	23- 9-96	3787	1097
Antolín Faria González	13- 2-00	3788	1098
María López de Urralde	23- 7-97	3789	1099
Isaac Alba Alvarez	1- 6-98	3790	1100
Pilar Jiménez Moreno	20- 2-03	3791	1101
Bernardo Morales Hidalgo	11- 8-99	3792	1102
Soledad Prieto Pérez	25- 5-97	3793	1103
Jaime Serra Martorell	11-12-90	3794	1104
Antonia García Ayala	19- 8-92	3795	1105
Emiliano García Artola	18- 7-01	3796	1106
María Borrego Mozo	8-12-97	3797	1107
Narciso Alvarez Ramos	29-10-02	3798	1108
Urbana Ruiz Muñoz	5- 3-99	3799	1109
José Blanco Espina	3- 9-00	3800	1110
Luciana López Gancedo	8- 1-00	3801	1111
Leonardo Alvarez Barriada	27- 8195	3802	1112
María Concepción Cortina Benajas.	8-12-01	3803	1113
Martín Omeñaca Ruiz	11-11-00	3804	1114
M. de la O. Pérez de la Reguera	11-12-01	3805	1115
Juan Poquet Guardiola		3806	1116
Josefa López Ortola	27- 9-02	3807	1117
Ricardo Reguero Yagüe	7- 2-01	3808	1118
Carmen Infante Aragón	8- 1-03	3809	1119
Manuel Tinajero Pangusión	31-10-98	3810	1120
Rosario Bellvi Correllá	4-10-97	3811	1121
Antonio Hernández Tamames	25- 5-99	3812	1122
María Paz Rojo González	7- 1-98	3813	1123
Jesús Sancha Amilbura	18- 9-00	3814	1124
María del Carmen Arqueros Galán.	1- 7-01	3815	1125
Juan González Rosado	22- 2-04	3816	1126
María Rodrigo Hevia	17- 6-01	3817	1127
José Marco Trafach	11- 4-95	3818	1128
Francisca Martínez Curto	20- 4-97	3819	1129
José Sanz Ureña	3- 3-96	3820	1130
Aurora Cabeza Fuentes	1- 5-98	3821	1131
Salvador Sánchez Rodríguez	6- 6-97	3822	1132
María Sainz Muñoz	13- 7-01	3823	1133
Mariano García Aguilar	9- 9-00	3824	1134
María E. Fernández y González	24-11-01	3825	1135
Julia de Pablos Villacieros	18- 7-01		
Juan Valle Poyo	15- 3-01	3826	1136
Encarnación González Portelá	9- 8-96	3827	1137
Victoriano Paremo Páramo	9-11-01	3828	1138
Teresa Burguillo Canto	25-11-00	3829	1139
Carmelo García García	7- 2-03	3830	1140
Carmen Piriz Diego	4- 8-00	3831	1141
Francisco Asensi Casp	11- 2-04	3832	1142
Julia Martínez Ongay	12- 4-95	3833	1143
Pedro Llauro Listosella	17- 2-04	3834	1144
Amalia Froise Iglesias	14-10-95	3835	1145
Sebastián Toumas Capo	11- 7-96	3836	1146
María Leal Sancho	30- 9-97	3837	1147
Juan E. Cerrato Seco	18- 6-02	3838	1148
María Olvido Criado Maoaz	12- 2-94	3839	1149
Miguel Pastor Balaguer	27- 5-95	3840	1150
María C. Lanzarote Gutiérrez	31- 5-90	3841	1151
Gerardo Peña Perdiz	13- 4-96	3842	1152
Cándida Martínez Gutiérrez	20- 4-98	3843	1153
Marceliano Rentero Tosina	19- 6-95	3844	1154
Dolores Esteban Eguía	12- 2-00	3845	1155
Santiago E. Fernández Moreno	25- 7-97	3846	1156
Amparo Villaseca Rovira	13- 3-01	3847	1157
Segundo Durán Fernández	13- 3-00	3848	1158
Consuelo Zapater Ponce	20-11-01	3849	1159
Angel Gómez Andrés	1-10-00	3850	1160
Teresa Pérez Sierra	19- 2-02	3851	1161
Eladio Huj Guillén	21- 4-02	3852	1162
Pilar Vázquez Beloso	18- 7-01	3853	1163
Baldomero García Alfonso	27- 2-97	3854	1164
Antonia Flores Núñez	13- 6-97	3855	1165
Vicente Moratal Borras	8- 9-04	3856	1166
Angela Balbastre Martínez	12- 9-02	3857	1167
Cayo Soria Lechago	27- 9-95	3858	1168
María Cisneros Rico	19-11-99	3859	1169
Manuel Vidal Petit	24- 2-01	3860	1170
Consuelo Viciedo Faura	15- 5-98	3861	1171
Francisco González Fernández	12- 4-96	3862	1172
Mercedes Mondedeu Amador	20- 2-02	3863	1173
Francisco Moreno Rodríguez	26- 4-95	3864	1174
María Díez de Ure Yolandía	22- 8-95	3865	1175
José María Alario y Duelo	28-10-95	3866	1176
Casilda Malo Merino	2-11-95	3867	1177
Francisco Muñoz Millán	23- 9-02	3868	1178
Carmen Talavera López	11- 2-96	3869	1179
José Otero Tarrio	25- 9-97	3870	1180
Carmen Alcócer Navarro	17- 2-98	3871	1181
Manuel Martínez Jiménez	24- 3-03	3872	1182
Consuelo Santiago Alvarez	18- 6-99	3873	1183
Antonio Montero Rodríguez	17- 9-00	3874	1184
Esperanza Ortiz Vivanco	3- 8-00	3875	1185
Alfredo Rioja García	16-12-97	3876	1186
Agustina Ribera Piquer	22-10-02	3877	1187
Francisco Otero Santos	22- 3-95	3878	1188
Beatriz Echarte Goñi	29- 6-01	3879	1189
Magín Pérez Casado	25- 2-96	3880	1190
Ana María Ventura Sorribes	10-10-99	3881	1191
José María García Garín	21- 7-99	3882	1192
Juana Ibero Larrayoz	24- 6-89	3883	1193
Julián Tabernero Ruiz	17- 8-92	3884	1194
Aurora Fernández Taboada	12- 4-94	3885	1195
Julián Mena Poblador	9- 1-98	3886	1196
Eulalia Navarro Giner	24-10-95	3887	1197
Francisco Sogo Viñuela	26- 7-03	3888	1198
Purificación Altuna Bergoechea	1- 2-02	3889	1199
Pablo Cuenca Calzada	18-12-99	3890	1200
Josefina Blay Santos	21-10-02	3891	1201
Rafael Lillo Berenguer	20- 2-97	3892	1202
María Rodríguez Toledo	22- 2-97	3893	1203
Juan Gornes Pons	7- 3-99	3894	1204
Fidela Mancho Gil	10- 3-96	3895	1205

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Laurentino González García	3- 2-00	3896	1206
Maximina Cabero Combarros	30- 1-94	3897	1207
Leonardo García Murillo	6-12-01	3898	1208
Angeles Viñas Berta	4-10-91	3899	1209
Juan Bautista Brocal Berenguer	18- 9-00	3900	1210
Bernarda Ferrer Escolar	22- 3-96	3901	1211
Salustiano Rey Eiras	2- 3-00	3902	1212
Juana Alconero Burgaleta	6- 5-96	3903	1213
Higinio Grimaldo Cezar	11- 1-01	3904	1214
Amalia Sanz Echevarría	6-10-97	3905	1215
Wenceslao de Moya Eisman	4- 5-01	3906	1216
Isabel Vivas García	14-11-02	3907	1217
Antonio Pérez Alvarez	18- 8-98	3908	1218
Bienvenida Gómez Guilleamón	23-10-01	3909	1219
Valentín Carrascal Herrero	6-11-93	3910	1220
María Mateu Alba	13-10-02	3911	1221
Mario Suárez Lubary	13- 5-00	3912	1222
María Fernández Sánchez	23- 7-99	3913	1223
Gregorio Peguero Madre	12- 3-00	3914	1224
Juana Galán Valdivia	2- 5-00	3915	1225
Salvador Agud Barber	15- 4-92	3916	1226
M. Núñez Barranco Moraleda	4- 5-99	3917	1227
Ismael Rovira Domenech	4- 9-98	3918	1228
Crescencia Rodrigo Aldaz	10- 3-97	3919	1229
Eleuterio Cuadrado Sánchez	11-10-00	3920	1230
Angela Salinas Almendres	3- 3-01	3921	1231
Guiordano Blasco López	21-10-89	3922	1232
Elena Rodríguez Estévez	11- 2-02	3923	1233
Jaime Balsa García de Longas	13- 5-96	3924	1234
Amalia Suárez Mier	28- 2-99	3925	1235
Enrique Custal Negra	11-12-96	3926	1236
Amalia Campos Lillo	11- 1-01	3927	1237
José Gálvez Lozano	1- 5-97	3928	1238
Teresa Herrero Rebollo	17-10-02	3929	1239
Cayo Saldaña Pablos	4- 3-99	3930	1240
Dolores Hernández Lorenzo	22- 9-95	3931	1241
Antonio Doménech Fenollar	23- 1-01	3932	1242
Birina F. Seco Bayón	3-12-97	3933	1243
Luis Sánchez Piedrafita	13- 3-04	3934	1244
Catalina García Martínez	2- 2-99	3935	1245
Miguel Benavent Aranda	1- 5-97	3936	1246
Petra Chueca Lapeña	7- 6-01	3937	1247
José Manso y Manso	1- 2-97	3938	1248
Ramona Rodríguez Caballero	14- 1-02	3939	1249
José Izquierdo González	13-11-97	3940	1250
Matilde Zurita Solaz	31- 3-04	3941	1251
Jacinto Garduña Díaz	5-12-99	3942	1252
María Dolores Iglesias Casiro	5- 4-98	3943	1253
Luis Andreu Minguet	30- 8-98	3944	1254
Fermina Cuesta Pérez	22-11-98	3945	1255
Pedro Romero Bustos	14- 2-92	3946	1256
Isabel del Rey Tornero	30- 1-93	3947	1257
Gregorio Oropesa Martín	9- 5-02	3948	1258
Enriqueta Muñoz Martínez	9- 5-00	3949	1259
Nicolás López Cano	21- 4-99	3950	1260
Juana Pérez Gómez	22- 8-92	3951	1261
José García Hermida	5- 8-04	3952	1262
María G. Martínez Fernández	26- 7-97	3953	1263
Vicente Pinto Maestro	31- 1-96	3954	1264
María C. Sánchez Riva	4-11-97	3955	1265
Angel Alonso Aláiz	2-10-96	3956	1266
Estrella Riobo Concheiro	3- 4-00	3957	1267
Enrique Jara Urbano	16- 9-94	3958	1268
Baltasara Quílez Hernando	6- 1-99	3959	1269
José Closas Clotet	5-12-98	3960	1270
Angela Arseguet Cortés	18- 8-02	3961	1271
Luis Capelo Inclán	8- 3-99	3962	1272
Gregorio Terrádez Valero	27-11-98	3963	1273
Tirso González Revenga	24- 9-99	3964	1274
María Pellín Villar	9- 7-99	3965	1275
Jesús Forga Gordo	5- 4-01	3966	1276
Luz Somoane Berdasco	30-11-03	3967	1277
José M. Gratacós Peracanla	4- 2-02	3968	1278
Teresa Navarro Chulvi	8- 7-99	3969	1279
Jacobo Monzón Gil	15- 2-03	3970	1280
Irene Fernández López	25- 2-98	3971	1281
Ramiro Gómez García	23- 1-94	3972	1282
Rita González Sánchez	22- 5-00	3973	1283
Segismundo Galván Flores	1- 5-97	3974	1284
Adriana Padial Gironella	13- 9-00	3975	1285
Miguel Olivas Rubio	10- 8-01	3976	1286
Dolores Gascó Poquet	28- 1-98	3977	1287
Julián Armas del Hoyo	7- 2-00	3978	1288
Josefina Saurí Castells	23- 4-96	3979	1289
Emilio Crespo Cano	9- 9-93	3980	1290
Lucía Villegas Olalla	14-10-96	3981	1291
Prudencio Pérez Martínez	28- 4-98	3982	1292
María P. Sáinz de Alf. Pino	15- 3-97	3983	1293
Valeriano García Martín	14- 9-95	3984	1294
Ramona M. Rodríguez García	31- 8-98	3985	1295
Francisco Alférez Fernández	12-10-95	3986	1296
Isabel Ardebol Cambra	1- 4-00	3987	1297
Emilio Jara Carralero	22- 4-96	3988	1298
María Salas Aparicio Teruel	9- 8-00	3989	1299
Eduardo Satorres García	16- 4-96	3990	1300
María Collado Rodríguez	28-12-00	3991	1301
Julián Rubio Fernández	7- 1-97	3992	1302
Rosa Pons Fábregas	17- 3-02	3993	1303
Jesús Ortega Ponce	6- 6-00	3994	1304
María Pardas Nadal	17- 7-02	3995	1305
Daniel Márquez Núñez	6- 6-01	3996	1306
Concepción Molins Monfort	3- 8-02	3997	1307
Elviro R. González Reforma	26- 1-03	3998	1308
María S. Trobo Taladrid	12- 5-02	3999	1309
Francisco Salinas Bascuñana	10- 4-03	4000	1310
Antonia Caracuel Torres	9- 8-96	4001	1311
Antonio de la Torre y Torre	21-10-00	4002	1312
Manuela Díe Paz Piñeiro	9- 9-01	4003	1313
José Flórez García	15-11-98	4004	1314
Ramona Palmar Brandido	29-10-01	4005	1315
Reynaldo García Ordóñez	18- 5-98	4006	1316
Josefa Otero Pombar	26- 4-04	4007	1317
Francisco Antonio Miz Escartín	4- 6-98	4008	1318
Felipa Moro Lucas	26- 5-94	4009	1319
Angel Fernández Sáez	2-10-99	4010	1320
Consuelo García Fernández	17- 3-03	4011	1321
Teodoro Artiles Sáez	9-11-01	4012	1322
Isabel Richart Sánchez	27- 1-93	4013	1323
Manuel Díaz Fuentes	14-11-97	4014	1324
M. Santos Villagrá González	24- 2-98	4015	1325
Santiago Yus Calvo	30- 4-96	4016	1326
Mercedes Alcázar Troyano	7- 1-04	4017	1327
Pedro Teixiné Farré	16- 7-99	4018	1328
Ana García Muñoz	8- 1-93	4019	1329
Daniel Ruiz Robles	18-02-96	4020	1330
Rosa Lara Robles	1- 5-02	4021	1331
Angel Cutillas Albadalejo	2-10-97	4022	1332
Asunción Boch Bronchu	19- 3-95	4023	1333
Pascual Garriga Ortet	16-12-97	4024	1334
Amparo Guardiola Guardiola	27- 7-01	4025	1335
Manuel Núñez y Núñez	30- 8-99	4026	1336
Rosario Gómez Jurado	21- 3-02	4027	1337
Luis Moreno García	23-12-00	4028	1338
Carmen Bonet Serrat	3-10-88	4029	1339
José González Valentín	19- 4-01	4030	1340
Teresa Guinart Vergés	5- 4-99	4031	1341
Luis Abad Maresçot	31-10-01	4032	1342
Julia Balagué Cases	18- 3-01	4033	1343
Juan F. Campo González	23-11-98	4034	1344
Laureana García Ruiz	23- 6-01	4035	1345
Bonifacio Alamo Alamo	5- 6-94	4036	1346
M. Luisa Vázquez Caudal	1- 8-01	4037	1347
Antonio Tenorio Gordillo	24- 1-02	4038	1348
Concepción Aguado Martínez	6-10-94	4039	1349
Ezequiel Martín Navarro	25- 3-99	4040	1350
María Sánchez Paniagua	21-11-96	4041	1351
Enrique Vila Llovet	8-12-95	4042	1352
Teresa Fraile García	17- 6-03	4043	1353
Anacleto Bernáldez Salazar	23- 3-00	4044	1354
Nieves Blesa Ortega	26-10-96	4045	1355
Antonio Díez Gil	15- 1-01	4046	1356
Encarnación Remolins Pujol	1-10-00	4047	1357
Fernando Looas Iturriaga	21- 5-01	4048	1358
Angela Tomás Romeo	27-11-91	4049	1359
Juan Ferrer Blaquet	4- 1-04	4050	1360
Josefa Piquero Muñiz	18-03-99	4051	1361
Juan Amill Savé	5- 2-04	4052	1362
Josefa Cuevas Serna	22- 8-94	4053	1363
Delfín Galván Cumbreño	28-10-02	4054	1364
Josefa P. Sarrión Moreno	19-03-94	4055	1365
Laureano Tejera Argüelles	20-12-02	4056	1366
Pilar Gutiérrez Ruiz	12-10-97	4057	1367
Celedonio Semovilla Velasco	3- 3-02	4058	1368
Maximina Gallego Alcázar	9- 4-01	4059	1369
Juan González Salas	29- 1-97	4060	1370
Isabel Miguel Frechilla	18- 6-99	4061	1371
Juan Pérez Montero	11- 2-00	4062	1372
Concepción Roca Navarro	2- 5-96	4063	1373
David Carle Sebastiá	13- 8-01	4064	1384
Ana María Patón Suárez	9- 6-98	4065	1375
Carlos Pérez Bello	10- 7-02	4066	1376
Artemia Ramón Perejero	13- 4-02	4067	1377
Antonio Arteaga Zulueta	17- 1-03	4068	1378
Tomasa Herrera Bocos	19- 9-02	4069	1379
Mariano Hidalgo Bravo	24- 9-00	4070	1380
Trinidad Labaca García	2- 6-04	4071	1381
Manuel Fernández Garrido	2- 2-93	4072	1382
Clementina Fuentes Ferrando	13-11-02	4073	1383
Eduardo Alonso Fajardo	27- 7-95	4074	1384
Victoria Olmedo González	8- 5-98	4075	1385
Agustín Blanco García	11- 8-91	4076	1386
Margarita Vicens Martorell	12- 7-00	4077	1387

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Jesús Fernández Serra	26- 1-02	4078	1388
Vicenta Puig Riera	30- 7-05	4079	1389
Servando Guede Gavilanes	11- 4-95	4080	1390
Bienvenida Sangenís Floch	18-10-94	4081	1391
Onofre Vizcaíno Martínez	19- 5-98	4082	1392
Josefa Bochs López	4- 3-99	4083	1393
Francisco Juanco Navarro	30- 9-00	4084	1394
Encarnación Rodríguez Alvarez	11- 1-03	4085	1395
José M. Batalla Maduell	11- 2-01	4086	1396
Purificación Angulo Gómez	2- 2-03	4087	1397
Eugenio Balañá Rubio	6- 9-03	4088	1398
Guadalupe Sánchez Valdeolmill	2-12-03	4089	1399
Jesús Alonso Sáez	9- 1-03	4090	1400
María Fernández Artemendi	10- 1-90	4091	1401
Emilio Marrero Padilla	11- 6-98	4092	1402
María Cabello Jiménez	27- 5-01	4093	1403
José Melón García	3-11-00	4094	1404
Ramona Ventura Martínez	29- 1-99	4095	1405
Jesús Latorre Meler	8- 7-94	4096	1406
Máxima Izquierdo Gómez	16- 5-97	4097	1407
Pascual García Montero	17- 5-95	4098	1408
Victoria Cereza Puyol	25-12-00	4099	1409
Pablo Hernando Gilarranz	17- 8-00	4100	1410
América Vázquez Alvarez	8-11-99	4101	1411
Miguel Pons Grinalt	23-12-95	4102	1412
Francisca Fernández de Huerta	14-10-00	4103	1413
Wenceslao Alvarez Alvarez	23- 6-96	4104	1414
Generosa Fernández Martínez	31- 8-01	4105	1415
Antonio Reyes Lara	21- 4-01	4106	1416
Genoveva Rosell Solé	3- 1-00	4107	1417
José Florencio Reina	14- 4-00	4108	1418
Blanca Luna Castaño	14- 1-92	4109	1419
Ramón Márquez Sánchez	22- 1-92	4110	1420
María C. Vasco Merlo	20- 4-99	4111	1421
Iluminado García Jiménez	11- 5-97	4112	1422
Ascensión Torres Pérez	16- 5-03	4113	1423
Lorenzo Luque Herrador	7- 3-99	4114	1424
Francisca Vispo Sanjurjo	20- 4-00	4115	1425
Luis Marín Esquiu	5- 8-04	4116	1426
Nieves García Ponce	4-11-84	4117	1427
Alfredo Gisbert Estelles	17-11-01	4118	1428
Lucía E. Alvarez Hernández	2- 3-92	4119	1429
Felipe Menéndez Cabañas	16- 7-02	4120	1430
Apolonia Cantos Huertas	23- 7-00	4121	1431
Luis Pizarro Vicente	4-11-02	4122	1432
Carmen Martínez Fernández	24- 5-96	4123	1433
José Laso de la Vega	7- 5-03	4124	1434
Rosario Fernández Valdés	17-11-98	4125	1435
Marín Ricote Alonso	11- 2-91	4126	1436
Carmen Villar Pérez	25- 1-00	4127	1437
Alejandro Cámara Ortega	17-10-88	4128	1438
María Savall Alejandro	18- 6-01	4129	1439
Emilio Sáiz Martínez	5- 4-92	4130	1440
Emilia Maña Ferrer	2- 7-02	4131	1441
Félix Verdugo Páez	2- 5-89	4132	1442
María A. López Herranz	28- 5-03	4133	1443
Eustasio Muñoz Rodríguez	29- 3-99	4134	1444
Josefa Jiménez Bayo	26-12-98	4135	1445
Timoteo Fernández Manso	10- 6-92	4136	1446
Carmen Sineiro Meis	28- 5-93	4137	1447
Eloy Campos Oteo	1-12-88	4138	1448
Isabel del Río Castro	21- 8-95	4139	1449
Daniel Cristóbal Pedrezuela	3- 1-89	4140	1450
Elvira García Lara	25-12-95	4141	1451
Olegario López Eugenio	6- 3-90	4142	1452
Josefa Pérez del Río	8- 2-93	4143	1453
Otilio López Pérez	13-12-90	4144	1454
Carmen de Iglesia Muela	21-10-99	4145	1455
Rodrigo Pérez Luque	20- 1-90	4146	1456
Josefa Muñoz de la Torre	8- 4-01	4147	1457
Eduardo Lorillo Roca	7- 1-88	4148	1458
Ana Ferrer Molina	27- 2-03	4149	1459
Dimas Moreno Prieto	4- 4-90	4150	1460
M. Teresa Cucarella Mompó	29- 4-90	4151	1461
Eusebio San Segundo	14- 8-90	4152	1462
Consuelo Queimadelos Barros	17- 7-02	4153	1463
Amador Cellete Varela	3- 5-92	4154	1464
Julia Flaquillo Hernáez	27- 5-02	4155	1465
Paulino Alvarez Varollas	14-11-91	4156	1466
Carmen Blanco Suárez	3-12-91	4157	1467
Francisco Puerta Jiménez	15-10-97	4158	1468
María C. Espuny Aleixandri	5- 7-90	4159	1469
Tirso Ventura Rubio	5- 9-92	4160	1470
Inés Elena Gago Manuel	18- 8-89	4161	1471
Jesús Calderón del Agua	13- 8-92	4162	1472
Visitación González Muñiz	2- 5-99	4163	1473
Francisco Alonso del Olmo	7- 4-91	4164	1474
Sabina Alvarez Vallina	17- 1-00	4165	1475
Antonio Vara Sendín	17- 1-90	4166	1476
Elvira Sánchez Saura	2-10-01	4167	1477
Teodoro Moreta Pérez	11- 9-89	4168	1478
Amelia Ruiz López	21- 3-04	4169	1479
Marcos Martín García	25- 4-91	4170	1480
Juliana López Pérez	17-10-00	4171	1481
Crescencio Martínez Collado	26- 9-93	4172	1482
Encarnación Sorondo Vitoria	27-12-00	4173	1483
Javier Ciurana Verner	11- 5-89	4174	1484
Dolores Arriaga Elexpe	26- 3-04	4175	1485
Máximo Armedáriz Armendáriz	8- 6-94	4176	1486
Dolores Carmona Martínez	11- 8-02	4177	1487
Justo Vicente Martínez	2-11-88	4178	1488
Amparo Homs Guixá	30- 3-92	4179	1489
Florentino Martínez Román	9- 2-96	4180	1490
Josefa Mosquera Gil	18- 3-92	4181	1491
Angel Peiró Franco	25- 5-92	4182	1492
Manuela González Guijarro	1- 1-01	4183	1493
Crescencio Ochoa Jiménez	15- 6-93	4184	1494
Manuela Gallego Gorgojo	26- 6-01	4185	1495
Antonio de la Iglesia Martín	17-01-91	4186	1496
Elena Vázquez Camba	23- 1-96	4187	1497
Emeterio Sendino de la Rosa	3- 3-95	4188	1498
Asunción Hernández Calvo	24- 2-98	4189	1499
Eugenio Galvano López	13-11-92	4190	1500
Ana San Francisco Cavero	10-12-99	4191	1501
Felipe Fernández Sancho		4192	1502
M. Luz Sediles Castro		4193	1503
Suceso Caballero Calvo	8- 4-95	4194	1504
Josefa Gutiérrez Calles	24- 3-96	4195	1505
Juan Hugas Fransech	5- 2-94	4196	1506
Mercedes Jiménez Anglada	25-10-99	4197	1507
Francisco Falagán de Abajo	18- 9-95	4198	1508
Nieves Ibarguen Cañada	20-12-01	4199	1509
Manuel Sáez Rubio	15-11-91	4200	1510
Dolores Saura Bastida	13- 9-98	4201	1511
Sérvulo M. González Molina	24-10-93	3202	1512
Guadalupe Alvarez García	2- 8-99	4203	1513
Francisco de Luca Melé	4- 7-93	4204	1514
Carmen Losada García	13-12-99	4205	1515
Julián Jimeno Ruiz	18-10-96	4206	1516
Gracia Santiago Millán	3- 4-93	4207	1517
Emiliano Peñalba Conde	8- 2-92	4208	1518
Dolores Maymí Nualar	21- 4-01	4209	1519
Juan José Sanz Tirado	29-10-93	4210	1520
Adela Canseco Fernández	25- 2-03	4211	1521
Cesáreo García Balbuena	3-11-94	4212	1522
Rosa Camarasa Mill	13- 2-02	4213	1523
Bruno Gracia Sieso	26- 9-94	4214	1524
Aúrea A. González Salmón	13-12-00	4215	1525
Nicolás del Amo Sanz	11- 9-94	4216	1526
Clementina Rodríguez Arce	23-11-02	4217	1527
Juan José Badiola-Díez	22- 5-95	4218	1528
María Alsina Escodá	28- 4-02	4219	1529
Efrén Calzada Trejo	13- 2-92	4220	1530
Carmen Sánchez Moreno	4- 7-94	4221	1531
Pedro González Cabo	25-12-90	4222	1532
Casimira García Pardo	20- 3-99	4223	1533
Vidal L. de Vicuña Olano	2- 7-93	4224	1534
Francisca Ramírez del Ponieva	6- 1-03	4225	1535
Magín Guasch Mata	29-11-93	4226	1536
Pilar Buil Rotellar	19- 1-02	4227	1537
Agustín Pérez Carrión	20- 9-95	4228	1538
Dolores Pallás Oromí	11-11-93	4229	1539
Emilio García Martín	27-11-92	4230	1540
Leonor Eusebio García	9- 2-99	4231	1541
Juan Ubera Ibáñez	20- 5-91	4232	1542
Juana Bernabé García	21- 8-99	4233	1543
José Sedano Serra	27- 8-93	4234	1544
Araceli Valseca Botas	20-12-99	4235	1545
Laurentino García del Pozo	28- 3-88	4236	1546
Teresa Coll Brunell	7- 3-01	4237	1547
Ciriaco Alonso González	2- 4-91	4238	1548
María Piquero Muñiz	22- 3-01	4239	1549
Angel López Lafuente	26-10-96	4240	1550
Ana Fernández Martínez	26-11-00	4241	1551
Benito Saenz Galilea	12- 1-91	4242	1552
Genoveva Díaz Castelao	18- 2-00	4243	1553
Hermilio A. Campo Zurita	24- 6-93	4244	1554
M. Cruz Cerezo Pérez	14- 9-00	4245	1555
Gabriel Montero Gañán	21- 3-96	4246	1556
Fortunata García Teso	26- 2-01	4247	1557
Gregorio Domínguez Guerrero	11- 3-94	4248	1558
Mercedes Vellve Bueno	11- 5-00	4249	1559
Luciano Rodríguez Sánchez	13-12-96	4250	1560
Catalina Jimeno Charco	11- 8-03	4251	1561
Ginés Gabaldón Moreno	27- 3-93	4252	1562
Pilar Tello Ibáñez	19- 9-03	4253	1563
Pedro Pons Bennasar	6- 5-98	4254	1564
Elisa Royo Sanguese	24- 3-01	4255	1565
Juan Rey Santamarina	29-10-97	4256	1566
Luisa Lillo de Moya	11- 8-98	4257	1567
Abelardo Sastre y Sastre	16- 3-92	4258	1568
Aurelia Fernández Fernández	13- 7-91	4259	1569

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Abellá Vidal	22- 3-97	4260	1570
Josefa López Rodríguez	31- 1-95	4261	1571
Estanislao Almer Marín	25- 1-93	4262	1572
Bernardina Estaper Valls	17- 4-92	4263	1573
Luis G. Bover Oliveras	28-12-92	4264	1574
Lucía Delgado Lorenzo	17- 4-94	4265	1575
Cándido Rivero Simón	20- 9-98	4266	1576
Antonia Pallás Sarasá	7-11-98	4267	1577
Eleuterio González Llamazares	20- 2-90	4268	1578
Francisca García Milán	2- 8-99	4269	1579
Pedro Ramírez Díaz	29- 4-91	4270	1580
Victorina Ayúcar Castroviejo	2-11-95	4271	1581
Juan Soler y Soler	12- 7-95	4272	1582
Francisca Valdivieso y San Pedro.	8- 9-97	4273	1583
Cristóbal Espinosa Lluesma	3-12-95	4274	1584
Montserrat Salafranca Llados	27- 5-97	4275	1585
Jesús de la Calzada Amigo	15-12-88	4276	1586
María Mendiola Núñez	22- 6-03	4277	1587
Félix Pérez Crespo	18- 5-92	4278	1588
Teófila Orquiñena Irigoyen	20-12-92	4279	1589
Pedro Fuster Lambés		4280	1590
Felisa Iriguible Clavería	13- 7-94	4281	1591
Antonio Peresedo Carro	9- 7-88	4282	1592
Concepción Sáiz Salvat	28-12-94	4283	1593
Nicomedes García Arribas	15- 9-88	4284	1594
Concepción Muñoz Hidalgo	16-10-95	4285	1595
Juan José de Andrés Arribas	5- 5-89	4386	1596
Vicenta Costa Mesado	15- 5-95	4287	1597
Francisco Ruiz Zarzosa	10-10-91	4288	1598
María Beltrán González	9-11-01	4289	1599
Aurelio de Vega Sánchez		4290	1600
María Vega Baca	24- 3-01	4291	1601
Vicente Alonso Melón	22- 1-93	4292	1602
Isabel Rojas Bermúdez	19- 2-03	4293	1603
Pedro Pallarés Martí	29- 5-88	4294	1604
Consuelo Martínez Martínez	3-11-01	4295	1605
Estanislao López de Guereñu Agú.	7- 5-93	4296	1606
Filomena Alvarez Rodríguez	20- 3-97	4297	1607
Desiderio Jiménez Equisoain	23- 5-92	4298	1608
María de los D. Alonso Delgado.	31- 5-94	4299	1609
Francisco Cendón González	20-01-90	4300	1610
Sinforosa Frasu Ordoquí	4- 5-01	4301	1611
Pablo López Martín	26- 1-92	4302	1612
Mercedes Gallego Ramos	25-12-01	4303	1613
Rafael Martín Domingo	24-10-89	4304	1614
Rufina Torres Ibáñez	9- 3-02	4305	1615
Pedro Muñoz Pereira	8- 8-93	4306	1616
Josefa López Gandía	15- 7-00	4307	1617
Octavio García González	8- 8-94	4308	1618
Carlota Miramón Gracia	22-12-01	4309	1619
Pedro Villamor Mata	15- 8-90	4310	1620
Ascensión Molinero Díez	7- 5-02	4311	1621
Juan García García	7- 1-93	4312	1622
Carolina Pradas Bruj	20-11-98	4313	1623
Manuel Badía Miró	18- 9-95	4314	1624
Luisa Domínguez Monar	7-11-02	4315	1625
Teófilo Pérez de la Mata	22- 7-91	4316	1626
Baltasara Tornil Baldellón	6- 1-99	4317	1627
Fructuoso Miguel Llorente	21-1-92	4318	1628
Florentina Santos Martínez	16-10-02	4319	1629
Leonardo G. Aparicio Moro	25- 6-92	4320	1630
Aurea Arregui Goñi	29- 1-99	4321	1631
Esteban de Andrés Cobos	28- 4-94	4322	1632
Amalia Ocete Arquitarte	20-12-01	4323	1633
Jesús Navarro Martínez	10- 8-97	4324	1634
Carmen Valmaña Fabra	23- 7-02	4325	1635
Arturo Barré Pascual	7- 1-94	4326	1636
Almudena Díaz Mallo	23- 4-99	4327	1637
Elías Atienza García	21- 9-96	4328	1638
Catalina Cano Jiménez	12- 8-00	4329	1639
Ricardo González Vicente	7- 2-91	4330	1640
Francisca Llados Parrot	6-10-98	4331	1641
Fidel Díaz Blázquez	21- 8-96	4332	1642
Encarnación Laforca Viza	3-10-97	4333	1643
Ignacio Muñoz Martín Beja	31- 7-90	4334	1644
Margarita Soler Igual	2- 2-92	4335	1645
Domingo Piedrafita Calvo	7- 9-96	4336	1646
Rosario J. Berenguer Rojo	14- 1-00	4337	1647
Diego Negredo Quesada	12-11-93	4338	1648
Josefina Beramendi Jaurrieta	31- 3-01	4339	1649
Martín Asategui Monte	11-11-94	4340	1650
Eulalia Canta Bañuelos	9-12-02	4341	1651
Manuel Alegría Rodríguez	17- 2-96	4342	1652
Estefanía Navarro Gaudioso	25- 1-95	4343	1653
Adalberto López Tamayo	23- 4-93	4344	1654
Florentina Ordax Bardón	18- 3-97	4345	1655
José Gago Fariña	14- 7-94	4346	1656
Ildefonsa Morales Plou	27-01 03	4347	1657
David Conde Castañeda	4- 7-94	4348	1658
Pilar Rodríguez Pérez	11-10-91	4349	1659
Enrique Vila Orts	20- 7-93	4350	1660
Angustias Sánchez Alfambra	13- 1-97	4351	1661
José Ayuso García	19- 5-96	4352	1662
Carmen Pedrosa Blanco	30-12-01	4353	1663
Juan Sáez Martínez	8- 2-91	4354	1664
María Fernández Fernández	14-12-97	4355	1665
Mariano Cordente Martínez	15- 6-95	4356	1666
Loreto Fernández Casillas	10-12-00	4357	1667
Segundo García Hernández	30- 5-96	4358	1668
Baldomera Villatoro Avendaño	31- 1-02	4359	1669
Ernesto Santa María Sanz	22-09-97	4360	1670
Luisa Liso González	15- 3-03	4361	1671
María Carbajo Sanz	5- 7-95	4362	1672
Evelia López Fernández	8- 7-03	4363	1673
Pedro L. Angosto Gómez	16- 6-93	4364	1674
Francisca Marco Bertol	4- 6-02	4365	1675
Lucas Gil Santillana	2-07-95	4366	1676
Emilia Ojanguren González	5- 4-90	4367	1677
Bonifacio Gómez Orgaz	14- 5-95	4368	1678
Alicia Valcárcel Díez	22- 1-99	4369	1679
Francisco Pérez Sánchez	10- 4-98	4370	1680
Felisa Cano Iriarte	12-07-91	4371	1681
Luis del Castillo Carretero	26- 9-97	4372	1682
Asunción Vázquez Ulloa	15- 8-98	4373	1683
Lupecino Moreno Verde	31- 5-95	4374	1684
María Flórez López	22-11-98	4375	1685
José Pérez Castillo	17-10-95	4376	1686
María Martín Ripoll	15- 9-01	4377	1687
Andrés García Ledo	22- 5-99	4378	1688
Julia Santamaría Santamaría	27- 9-01	4379	1689
Juan Luis Breton Vallejo	16- 5-04	4380	1690
Josefa Gavín Casanova	5- 5-02	4381	1691
Félix Vizoso García	4-11-89	4382	1692
Aquilina Prado Díaz	29- 7-96	4383	1693
Frutos Fernández Martínez	3- 6-94	4384	1694
Dolores Rodríguez Durán	24- 2-97	4385	1695
José Tobá Fern. ndez	3- 9-04	4386	1696
María Farres Hereter	1-11-97	4387	1697
Benito Ramallo Gómez	28-05-57	4388	1698
María Vigil Suárez	14- 6-98	4389	1699
Angel Sanmartín Ferreira	17- 4-96	4390	1700
Florentina Fernández Gayol	15- 6-01	4391	1701
Antonio Martínez Alonso	15-12-03	4392	1702
María Hevia Berceruelo	21- 5-02	4393	1703
Benito López García	1- 3-01	4394	1704
María Cruz Artes	8- 6-03	4395	1705
Antonio Sardá Rosell	30- 8-01	4396	1706
María Pastor Guijarro	21- 1-90	4397	1707
Manuel Fernández y Frado	4- 1-04	4398	1708
Adelaida Llacer Alegre	27- 1-95	4399	1709
Manuel Casariego Díaz	21-11-01	4400	1710
Juana Pérez Torrano	19-12-91	4401	1711
Juan Garrido Eirin	26- 9-98	4402	1712
Encarnación Gálvez Ferré	20-03-92	4403	1713
Raimundo Santos Cobas	29-11-97	4404	1714
Dolores Gutiérrez Sánchez	30- 3-98	4405	1715
José Conde Asperot	10- 3-05	4406	1716
Dolores Soler Soler	20- 3-02	4407	1717
Carlos Paratcha Vázquez	13- 3-00	4408	1718
Florinda Adán Cuartero	19- 8-00	4409	1719
Darío Freán Barreiro	6- 3-05	4410	1720
Carmen Villena Hidalgo	21- 9-94	4411	1721
Cesáreo González Cembrero	28-12-88	4412	1722
Francisca García Anguiano	3-12-99	4413	1723
Jesús M. Paredeiro Fernández	26- 1-03	4414	1724
Aurora Cantell Suero	22-11-00	4415	1725
Antonio López Masota	2- 9-01	4416	1726
Avelina Rodríguez Menéndez	26-12-00	4417	1727
Jesús López Losada	18-10-89	4418	1728
Agustina Villanueva Goiburu	4- 3-00	4419	1729
Arturo Magariños Granda	29- 5-05	4420	1730
Virginia Jacinto del Castillo	7- 6-91	4421	1731
José Pereiro González	17- 2-04	4422	1732
Rosa Arilla Albar	11- 2-96	4423	1733
Antonio Moreno Acuña	24- 5-97	4424	1734
Natividad García Yáñez	1-11-88	4425	1735
José Couto Macía	16-11-04	4426	1736
Fuensanta Gutiérrez Abellán	4- 4-00	4427	1737
Argimiro Gómez Martín	30- 1-05	4428	1738
Candelaria Saura Albaladejo	2- 2-02	4429	1739
Anastasio Alvarez Losada	22-12-96	4430	1740
Dolores Martín Freitas	2- 8-02	4431	1741
Antonio López Buján	13- 6-00	4432	1742
Esperanza Monsón Caballero	22-12-97	4433	1743
Felipe García Sáez de Urturi	6-10-99	4434	1744
Dolores Escuder Calvo	29- 3-01	4435	1745
Daniel Rivas Soñer	8- 8-95	4436	1746
Angeles García González	2- 8-97	4437	1747
Antonio Sánchez González	28- 7-01	4438	1748
Victoria García Carbajales	6-12-97	4439	1749
Manuel Fuentes Yáñez	17- 3-91	4440	1750
Celestina Morán Puente	4- 7-01	4441	1751

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Penas Meilán	25- 4-04	4442	1752
Rosa García Alfonso	7- 7-99	4443	1753
Luciano Otero Fernández	18-12-98	4444	1754
Isabel Carrillo García	9- 2-99	4445	1755
Felipe Escanciano Rodríguez	2- 5-95	4446	1756
Pilar López Alvarez	3- 1-04	4447	1757
Antonio Domínguez de la Prieta	17- 1-00	4448	1758
Socorro González Suárez	24- 7-00	4449	1759
Manuel Vérez Chao	1- 9-03	4450	1760
Herminia Salas Reimondo	28- 9-01	4451	1761
Perfecto Gallego Varela	19-10-96	4452	1762
Francisca Cortada Villalta	6- 6-95	4453	1763
Melchor Frechín Darbanoj	14- 7-02	4454	1764
Juana Cía Uriz	27- 1-04	4455	1765
Sebastián Vázquez Alvarez	29- 7-03	4456	1766
Ana Elena Mora Alonso	10- 4-02	4457	1767
Francisco García Fernández	2- 8-05	4458	1768
Francisca Izquierdo Llanos	8-10-99	4459	1769
Manuel Ríos Vázquez	3- 2-99	4460	1770
María Ramírez de la Rosa	5- 1-99	4461	1771
Angel Lino Rodríguez Alonso	22- 9-01	4462	1772
Asunción Clemente Irigoyen	29- 8-96	4463	1773
Perpetua Goñi Villalba	4- 8-00		
Juan Antonio Ambroj Rodríguez	13- 6-00	4464	1774
Encarnación Valles Alvarez	26- 8-88	4465	1775
Francisco Fernández Senra	2-10-93	4466	1776
Germán Calzada Gabanes			
Crisanta García del Santo	25-11-01	4467	1777
Manuel Mariño Monteagudo	13-12-95	4468	1778
Purificación López Bernar	30- 1-04	4469	1779
Dativo H. Monte Cuesta	20- 2-96	4470	1780
Estrella García Alvárez	24- 5-95	4471	1781
Celestino Díaz Cerdeiras	17- 5-04	4472	1782
Petrolina Pérez Rodríguez	18- 5-95	4473	1783
Ramón Mouriño Vidal	5- 5-01	4474	1784
Amparo Martínez Amargo	12- 4-99	4475	1785
Antonio Rocamonde Carril	26-10-02	4476	1786
Restituta González Pastrana	9-12-03	4477	1787
Rogelio Asian Peña	11- 7-05	4478	1788
Eusebia Romera Palacios	10- 7-01	4479	1789
Casimiro Leal Gil	22- 3-01	4480	1790
Regina Pedraces de Viego	26-12-96	4481	1791
José Gómez Alvarez Ron	13- 3-05	4482	1792
Dolores Pérez Noriega	6-11-01	4483	1793
Antonio Porto Veiras	3-12-00	4484	1794
Inés Codos Campillo	16-11-01	4485	1795
Gregorio González Morán	2- 7-99	4486	1796
Felicitas Fernández Guzmán	1- 3-96	4487	1797
Juan Pazos Muiños	7-12-03	4488	1798
María González Rozada	24- 9-96	4489	1799
Santiago Martínez Vega	20-10-94	4490	1800
Dolores Rodríguez Caamaño	1- 3-96	4491	1801
Adolfo Vázquez Antúnez	23- 5-97	4492	1802
M. Jesús Carbonell Maestro	17- 4-97	4493	1803
Daniel Escolante Menéndez	29-11-98	4494	1804
María Martínez Más	12-11-97	4495	1805
Ignacio Tárraga García	10-10-99	4496	1806
Carmen Martínez Marquina	14- 1-01	4497	1807
Pedro Guillén Rey	5- 4-00	4498	1808
Eusebia Pomar Guillén	29-10-90	4499	1809
Eladio Siero Fernández	30- 3-05	4500	1810
Crecencia Díaz Castañeda	17- 9-97	4501	1811
Aurelio Alvarez Gómez	17- 5-95	4502	1812
Lucía C. Escuder Marco	24- 7-93	4503	1813
Salvador Guimare Saavedra	17-12-95	4504	1814
Josefa Ginés Voltá	1- 7-00	4505	1815
Joaquín D. Fernández Cambeiro	31-10-99	4506	1816
Antonia Jiménez Jiménez	9- 5-99	4507	1817
Manuel Fernández López	24- 2-97	4508	1818
Angeles Cantos y García	12- 4-97	4509	1819
Francisco de la Berrera Agrasar	22- 1-92	4510	1820
María Rabassa Arigos	7- 7-90	4511	1821
José Castro Peña	2- 5-05	4512	1822
Pilar Calamita Meléndez	1-10-93	4513	1823
Darío Freijanes Sampayo	21- 9-03	4514	1824
Valentina González Velasco	31-10-97	4515	1825
Miguel Alvarez Aguilar	24- 7-98	4516	1826
María C. Isabel Zapico y R.	16- 7-01	4517	1827
Benito Alonso Alvarez	29- 4-97	4518	1828
M. Pilar Altemir Dieste	16- 6-93	4519	1829
Andrés A. Busto Sardina	30-11-90	4520	1830
Sixta Rodríguez Andrés	6- 4-89	4521	1831
José Otero Pérez	8-11-04	4522	1832
Hipacia Martín Miranda	29- 8-01	4523	1833
Luis Arregui de la Calle	4- 1-05	4524	1834
Leonor García Revilla	28- 4-90	4525	1835
Antonio Hernández García	24- 3-93	4526	1836
Nicolasa Palomar Sanz	5- 3-93	4527	1837
Jesús Gandos Villaverde	9- 9-01	4528	1838
Daría García Gutiérrez	1-11-88	4529	1839
Manuel Pérez Feltrero	30-12-96	4530	1840
Emilia Calvo Mur	1- 8-91	4531	1841
Bernardo Fernández Villar	15- 3-01	4532	1842
Sofía Ramos Escolá	7-10-89	4533	1843
José M. Raindo Quintana	28- 4-99	4534	1844
Filomena Martos Rubia	6- 2-92	4535	1845
Santos Estévez González	2-11-99	4536	1846
Angeles García Cabanillas	27- 3-90	4537	1847
Francisco Villar Pérez	10- 2-97	4538	1848
Julia Reyes Montero	2- 1-90	4539	1849
Andrés Moreno Martínez	7-10-97	4540	1850
María P. Alvarez Cienfuegos	9-12-93	4541	1851
Segundo Laguna Caro	2- 5-02	4542	1852
Ceferina Barrera Grafiella	16- 8-88	4543	1853
Rómulo Pintos Lusquiños	25-12-98	4544	1854
Teresa Ollé Doménech	17- 6-90	4545	1855
Juan Novoa Villarefra	17-11-99	4546	1856
Amelia Garro García	7- 6-89	4547	1857
Jesús Gamallo Quintillán	5-10-02	4548	1858
Manuela Moyer Guardiola	30-11-90	4549	1859
Enrique González Pillado	3- 5-00	4550	1860
Isabel Pérez Resina	19- 3-92	4551	1861
Francisco González Ballesteros	20- 2-98	4552	1862
María Martínez Martínez	8-11-92	4553	1863
Luis Rodríguez Hermida	3-10-04	4554	1864
Jacoba González Orejas	1- 5-92	4555	1865
Rodolfo Moúrez Tréllez	20- 8-03	4556	1866
Agustina Benedé Perales	5- 5-90	4557	1867
Manuel Castro Ferrer	5- 8-94	4558	1868
M. Luisa Sáez Navarro	19- 8-92	4559	1869
Manuel E. Aznar Casino	27-12-00	4560	1870
Laura Salvador Luis	28-11-89	4561	1871
Manuel Fuentes Domínguez	6- 1-05	4562	1872
M. Rosario Trasmonte Ríos	23-10-89	4563	1873
José M. Garrido Alvarez	10-12-95	4564	1874
Avelina Larraga Bonora	8- 4-88	4565	1875
Felipe Sánchez Marín Calero	13- 9-02	4566	1876
Juana Mayo Blázquez	16- 6-90	4567	1877
Celso Sarandeses Gutiérrez	20- 3-02	4568	1878
María Alvarez Veras	9- 1-89	4569	1879
Jesús Prieto Alonso	15-10-99	4570	1880
Irene Pujol Faig	15- 9-92	4571	1881
Juan Lizón Lozano	17- 2-99	4572	1882
Ramona Cálver Masano	8- 1-87	4573	1883
José Fernández Cerviño	5- 1-02	4574	1884
Angela Peña Tercedor	2- 8-89	4575	1885
Antonio Fernández del Hoyo	14-12-00	4576	1886
Emilia Pérez García	31- 8-90	4577	1887
Juan Estévez Lameiro	10-11-92	4578	1888
Efigenia Pascual Calvo	21- 9-89	4579	1889
José Nodar Campos	24-10-98	4580	1890
Teresa Recuero Plaza	14- 6-92	4581	1891
José Aren Blanco	10-10-01	4582	1892
María Serrano Sánchez	1- 5-91	4583	1893
José Desteiro Iglesias	17- 1-95	4584	1894
Trinidad Folgueras Ferrer	18- 9-91	4585	1895
Manuel Iglesias Trecha	6- 8-01	4586	1896
Braulia Rodríguez	30- 3-93	4587	1897
Avelino Rodríguez Vidal	9- 3-94	4588	1898
Dominica Beaumont Jiménez	12- 5-92	4589	1899
Juan Muguruza Echevarría	5- 5-03	4590	1900
Javiera Ausan E. Isasa	17- 5-93	4591	1901
Vicente Villar Fernández	20- 9-99	4592	1902
Mercedes Boullosa López	4- 6-89	4593	1903
Manuel Bergueiro López	12- 9-98	4594	1904
Francisca Pérez Alvarez	2- 4-92	4595	1905
José Pazo Vázquez	15-10-95	4596	1906
Concepción Ventura Grau	25- 3-91	4597	1907
Fermín Díaz Alvarez	21- 7-04	4598	1908
Filomena Bravo Serrano	5- 2-91	4599	1909
Celestino Fernández Alvarez	7- 3-03	4600	1910
Serafina Izal Beltrán	25- 8-90	4601	1911
Manuel Costa González	28- 3-04	4602	1912
Patrocinio Ibáñez Varo	5- 3-91	4603	1913
Ramón Rodríguez Freire	17- 5-00	4604	1914
Emilia Cuadrado Atienza	17- 8-92	4605	1915
Aquilino Alvarez Novas	29- 4-05	4606	1916
María Alvarez González	24- 4-88	4607	1917
Cristóbal Menéndez García	22-12-99	4608	1918
Cristina Rojas Tubilleja	17- 2-01	4609	1919
José Santos Martínez	22- 8-98	4610	1920
Carmen Viana Ramírez	30-10-90	4611	1921
Gregorio Salanova Orueta	5- 2-04	4612	1922
Mercedes Camacho M. Peñasco	5-12-88	4613	1923
J. Leonardo Sappua Quirós	30- 8-01	4614	1924
Sofía Zabala Palencia	17- 9-91	4615	1925
Ladislao López Rey	6- 8-95	4616	1926
Wenceslao Romero Alguacil	28- 9-90	4617	1927
Ramón Mella Brandáriz	28- 4-88	4618	1928
María B. Gallego Varela	11- 7-94	4619	1929
Andrés Alvarez Romero	9-11-90	4620	1930
María D. Lage Becerra	26-11-86	4621	1931

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José A. Calama Crego	21-12-04	4622	1932
Buenaventura Grau Pujolá	17- 3-89	4623	1933
José Seinon Alonso	29- 4-04	4624	1934
Marcelina Maestre Martí		4625	1935
José Cachero Peláez	12- 5-99	4626	1936
Rosario Pérez Marín	1- 5-01	4627	1937
José M. Bossa Días	1- 8-99	4628	1938
M. de los D. Navarro Gutiérrez	14- 6-02	4629	1939
José Vilar Bonet	28-11-98	4630	1940
Sagrada Navas Martínez	28- 6-89	4631	1941
Luis Crespo Almón	8- 4-01	4632	1942
Teresa González Pérez	5- 6-91	4633	1943
Miguel Fuster Albert	24- 1-05	4634	1944
Carmen Gudin Fernández	27- 2-03	4635	1945
Eulogio Estévez Rodríguez	18- 4-00	4636	1946
Emilia Blasco Esteban	23- 5-94	4637	1947
Arturo Arceo Fráiz	16- 6-93	4638	1948
Cándida Martín Sáez	9- 3-05	4639	1949
Agripino Blanco Pérez	3- 1-90	4640	1950
M. Carmen Más González	3- 2-91	4641	1951
Luis García Mota	18-10-97	4642	1952
Carmen Aráiz Elcarte	1- 7-05	4643	1953
José Montans Ruibal	2-11-96	4644	1954
M. Lourdes Rodríguez Tovar	27- 9-02	4645	1955
Antonio Taboada Tabanera	6- 7-03	4646	1956
Desamparados Mayer Méndez	6- 5-02	4647	1957
Nicolás Cordero Toral	13- 6-98	4648	1958
Luisa Echáiz Martínez	9- 3-05	4649	1959
Cayetano Lado Martínez	2- 4-98	4650	1960
Clotilde Lema Trillo	18- 4-99	4651	1961
Santiago Ruiz Aldea	30-12-04	4652	1962
Luisa Alvarez Bartolomé	20- 4-03	4653	1963
Andrés Carpintero Muñoz	30-11-03	4654	1964
María C. Romero de Arcos	8- 5-97	4655	1965
Desamparados Rahola Falgas			
José Ferrer Martín	19-11-04	4656	1966
Nemesia Alonso Parada	9-10-02	4657	1967
Procopio Dominguez Clemente	18- 7-03	4658	1968
Carmen Romay García	4- 9-04	4559	1969
Gregorio Corcoba Arés	24-12-00	4660	1970
Isabel Blasco Carod	19-11-01	4661	1971
Antonio Esco Foncillas	5- 6-05	4662	1972
Dolores Díaz Padrón	23- 9-01	4663	1973
Antonio García Fernández	31- 7-93	4664	1974
Clara Hernández Hernández	2- 5-03	4665	1975
Manuel Blanco Cortizo	13-12-02	4666	1976
María Estévez Panas	9- 4-00	4667	1977
Ricardo Ríos Martínez	12- 4-98	4668	1978
Juliana Torrego Pedrezuela	17- 8-03	4669	1979
Genaros Pazos Sánchez	7- 4-91	4670	1980
Antonia Castizo López	25- 8-04	4671	1981
Miguel F. Ibáñez González	4-10-02	4672	1982
María A. Pereira Torres	2- 8-00	4673	1983
Tomás Coscolluela Segura	21-12-99	4674	1984
Amparo Sancho Terrasa	1-12-01	4675	1985
José Lobo Moreno	14- 1-03	4676	1986
Ana Casanova Segura	20- 9-03	4677	1987
Ramón Matos Soto	10- 6-00	4678	1988
Asunción Artero Pérez	11- 8-02	4679	1989
Ramón Gascón Meliá	18- 5-02	4680	1990
Elisa Criado Fraga	23- 9-04	4681	1991
Alfredo Gandera Alonso	8- 2-05	4682	1992
María González Socorro	21- 1-97	4683	1993
Angel Bellón Arrojo	20- 3-93	4684	1994
Amelia Pereira R. Torres de N.	1- 8-04	4685	1995
Manuel Jouriño Martínez	13- 9-97	4686	1996
Desamparados Huezo Herrero	23- 3-01	4687	1997
Vicente Otero Ulloa		4688	1998
Amparo Díaz de Robles Regal	12- 5-02	4689	1999
Serafín Rosende Purriños	31- 5-00	4690	2000
Angeles Deulafeu Darbona	17- 7-03	4691	2001
Víctor Lorenzo Cepeda	8- 3-97	4692	2002
Inocencia Durán Casañas	18- 9-96	4693	2003
José Díaz Corbacho	20- 9-99	4694	2004
Casilda Riva Martínez	19-12-97	4695	2005
Venancio M. Blanco Nieto	4-12-98	4696	2006
Mercedes Llorca Montesinos	3-11-04	4697	2007
Victoria Díaz Riba			
Miguel Moneva Segura	4- 3-99	4698	2008
Prudencia Hernández Ageno	11- 3-03	4699	2009
José Alemán Estupiñán	15- 3-02	4700	2010
Guiomar Portela Sabariz	21- 9-01	4701	2011
Jesús Muñoz González	28-11-03	4702	2012
Petra Blanco Rivas	12- 7-02	4703	2013
Ramón Zarzuela Utanda	28- 2-99	4704	2014
María N. Calatayud Rufete	30-11-99	4705	2015
Salvador Cillán Hernández	15- 2-03	4706	2016
Serafina Aleu Borrell	31- 7-04	4707	2017
Pedro Leffler Sánchez	29- 4-05	4708	2018
María Sánchez López	12- 4-99	4709	2019
Agustín Martín Aragonés	25-12-02	4710	2020
María Rajal Rodríguez	1- 4-96	4711	2021
Celestino Alvarez Alvarez	1- 4-03	4712	2022
Josefa Sánchez Beato	1- 2-04	4713	2023
Eduardo Rivero Ramos	11- 6-03	4714	2024
Antonia Iglesias Sánchez	14- 6-04	4715	2025
Benito A. Pedro Labra	3- 4-05	4716	2026
Purificación Piñeiro Escudero	28-11-98	4717	2027
Andrés Sánchez Galache	29- 1-02	4718	2028
Josefa Satue Font	20- 1-01	4719	2029
Máximo Maillo Sánchez	19- 8-01	4720	2030
Camila Palacio Rivero	28-12-91	4721	2031
José M. Serrano Enrich	1- 7-05	4722	2032
María Barranco Martínez	27-12-95	4723	2033
Gonzalo Hernández Macías	8- 7-04	4724	2034
Mercedes Zárraga Elorriaga	27- 2-96	4725	2035
Manuel Bernal Sánchez	25-11-02	4726	2036
M. Luisa Quinteiro Pombo	16- 4-02	4727	2037
Félix Matas Santos	23- 6-03	4728	2038
Felicidad Guerri Zapatero	26- 4-04	4729	2039
Juan Figueroa Corvacho	1- 5-98	4730	2040
María Fábregas Camps	20-12-02	4731	2041
Lorenzo Gómez Alvarez	7- 7-99	4732	2042
Vicenta Monfort Domenech	11-12-99	4733	2043
Manuel M. Pereira Moreno	7-11-04	4734	2044
Edelmira Fondevila Beledo	5- 7-02	4735	2045
Enrique Caloto Merced	20-10-96	4736	2046
Matea A. Díaz y Garrido	21- 9-04	4737	2047
Francisco Armas Perdomo	14- 3-97	4738	2048
Petra Macías Padilla	5- 5-05	4739	2049
Sigiberto Sánchez Isasi Arroyave	1- 2-05	4740	2050
Antonia Alvarez Montes	22- 1-01	4741	2051
Carmelo Tejero Mejía	24-12-98	4742	2052
Josefa López y Díaz Varela	6-10-02	4743	2053
Rafael Alegre Marco	5- 9-95	4744	2054
M. Cristina García Fernández	2- 1-04	4745	2055
Francisco Menéndez Alvarez	25- 1-00	4746	2056
Asunción Ferrer Risechs	15- 8-04	4747	2057
Francisco Rivero Barrios	26-12-04	4748	2058
Serafina Vaqueiro Rodríguez	24- 5-05	4749	2059
Tomás H. Olmo García	22- 8-01	4750	2060
Josefa Juan Chafer	19- 2-01	4751	2061
Severino Andrés Vallejo	21- 2-98	4752	2062
Edita Alonso Arévalo	24-10-01	4753	2063
Juan Palma del Pozo	26- 3-99	4754	2064
Clara F. Catalá Gozálvez	17- 2-03	4755	2065
Guillermo Sierra Calderón	10- 3-92	4756	2066
Elvira Aliaga Lidón	16-12-03	4757	2067
Francisco Bosque Carceller	12- 6-04	4758	2068
Pilar Fernández Rivas	14- 5-02	4759	2069
Jerónimo Acevedo Valcárcel	2-10-99	4760	2070
Loreto Bertrán Valles	10-12-00	4761	2071
Regino Alvarez Alvarez	5- 2-97	4762	2072
Rita Costa Soler	3- 8-01	4763	2073
Gerardo Sánchez Redondo	23- 9-03	4764	2074
Josefina Canos Fenellosa	20- 1-05	4765	2075
Antonio Collado Castillo	13-12-97	4766	2076
Cecilia Merino Martín	9- 2-01	4767	2077
Arsenio Martínez Martínez	3- 8-91	4768	2078
Rosario Benavent Benavent	3-10-97	4769	2079
Manuel Elena Caro	7- 4-05	4770	2080
Casilda Pavón Salgado	10- 1-00	4771	2081
Prudencio Alcón Mateu	24-11-04	4772	2082
Luz Pérez Jares	1- 3-02	4773	2083
Severino Teruel Avila	23- 8-00	4774	2084
Remedios García Piñeiro	13- 4-95	4775	2085
Salvador Alapont Sanz	18- 6-01	4776	2086
Rosario Jiménez Pinilla	30- 9-00	4777	2087
Zacarías Aparicio de la Cruz	5-11-01	4778	2088
Adela García Alvarez	10- 2-02	4779	2089
Julián Lacort Moreno	23- 6-04	4780	2090
Josefa Gavala Calderón	17- 7-03	4781	2091
Fernando Mengual Guitart	16- 2-05	4782	2092
Soledad Rodríguez Fontán	16- 4-04	4783	2093
Francisco Moreno Sevilla	18-12-01	4784	2094
Amparo Blasco Cándido	29-10-02	4785	2095
Angel Sánchez Martín	28- 9-02	4786	2096
Carmen Gozalbo Estroms	25- 4-95	4787	2097
José Fernández Planet	26- 3-01	4788	2098
María C. Torre Martínez	7- 3-99	4789	2099
José M. Santana Ortigosa	3- 8-99	4790	2100
Regina García Goyanes	19- 9-01	4791	2101
Francisco González Larena	2- 4-02	4792	2102
Elisa Bosch Clos	1-11-99	4793	2103
Máximo Martínez Bueno	2- 9-03	4794	2104
Manuela López Garrido	24-12-04	4795	2105
Cecilio Fernández Serrano	5- 8-01	4796	2106
Dolores Isorna Couselo	23- 4-00	4797	2107
Clemente R. Arenas Elgueta	10- 9-96	4798	2108
Consuelo Lozano Martínez	3- 8-94	4799	2109
Eduardo Moreno Hernández	14-12-02	4800	2110
Carmen Castro Macías	1- 3-98	4801	2111

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Arturo Soriano García		4802	2112
Josefa Gastesi Echarte	22-11-99	4803	2113
Emilio Castellano Castillo	18-10-03	4804	2114
Rita Abellá Sieto	5- 3-01	4805	2115
José Arduán Esteban	18-11-04	4806	2116
Angeles Rueda Gil	13- 5-05	4807	2117
José Rubio Mosqueira	2-11-04	4808	2118
Francisca Usada Isidro	17- 5-02	4809	2119
José Iglesias Filgueira	18- 2-01	4810	2120
Secundina Piernas López	6- 4-97	4811	2121
Edmundo Regadera Piquero	27-10-01	4812	2122
Anunciación Sánchez Gutiérrez	6-10- 2	4813	2123
Antonio Carrascal Espino	3- 6-00	4814	2124
M. Luisa Ucieda Gavilanes	19- 5-03	4815	2125
Teodoro Lobo Bermejo	7-12-98	4816	2126
Rufina Rey Rodríguez	9-10-94	4817	2127
Germán Astudillo Arroyo	24- 5-00	4818	2128
Tomasa Macías Clavero	13- 3-96	4819	2129
Juan Gasca Gil	12- 7-92	4820	2130
Victoria Ballester Soler	14- 3-01	4821	2131
Manuel Martín Madruga	29- 1-95	4822	2132
Trinidad Sánchez López	15-12-02	4823	2133
Francisco Caballero López	31- 5-00	4824	2134
Milagros Torresano de León	19- 6-97	4825	2135
Carmen Millán y de Val	18- 6-00		
Miguel Rojas Bermúdez	20- 1-98	4826	2136
Elena Buela Piñeiro	19- 5-01	4827	2137
Piedad Piguillem Caturla	27- 5-01		
Florencio Alonso Torres	23- 2-99	4828	2138
Monserrat Aguiló Viñals	22-11-03	4829	2139
Ramón Herrada Gómez	3- 5-98	4830	2140
Felisa Alvarez Rodríguez	27- 9-94	4831	2141
Luis Arcas Peral	29- 9-01	4832	2142
María E. Fernández Villar	18-12-97	4833	2143
Juan Fagella Rotllán	21- 5-02	4834	2144
Elisa Canet Catalá	17-11-02	4835	2145
Ignacio Romero Villa	11-11-04	4836	2146
Concepción López Ramos	15-11-04	4837	2147
José Mesa Alfonso	2- 5-00	4838	2148
Luisa Quintanilla Lascorz	19- 8-03	4839	2149
Francisco Urbano Estepa	19- 8-04	4840	2150
M. Carmen Maqueira Pérez	2- 8-96	4841	2151
Juan Barrios Fernández	28- 9-00	4842	2152
Esperanza Otero Sestelo	5-11-00	4843	2153
Teófilo Martínez Montorio	6- 2-99	4844	2154
Marina Abal Vázquez	26- 5-99	4845	2155
Marcial D. Morales Alesón	18-11-99	4846	2156
Dolores Ons Ruiz	18- 2-00	4847	2157
Celestino Alvarez Alvarez	10- 8-00	4848	2158
Amelia Torre Gómez	2-11-94	4849	2159
Gregorio Fueyo Viñayo	21-10-99	4850	2160
Magdalena Martín Parrilla	27- 7-00	4851	2161
Pedro J. González Gómez	29- 6-99	4852	2162
Lorenza Giménez Millán	10- 3-00	4853	2163
José Fernández Ruiz	25- 5-02	4854	2164
Jacinta Pi Barceló	1-11-99	4855	2165
Evaristo Sancho Murria	28-10-97	4856	2166
Ana Cueto Mesa	20- 8-98	4857	2167
José M. Salazar Hernández	15- 2-98	4858	2168
Pura Casas Cortés	25- 6-01	4859	2169
Vicente Plasencia Crisóstomo	13- 3-97	4860	2170
Carmen de Uña Escudero	9- 9-02	4861	2171
José B. Higón Nogueroles	17-12-93	4862	2172
María C. Blasco Jane	24- 8-00	4863	2173
Elías Marín Guerrero	20- 7-99	4864	2174
Ramona Tristán López	7- 8-96	4865	2175
Marcos Trujillo Cabrera	24- 2-00	4866	2176
Concepción Barrero Tinoco	9-10-95	4867	2177
Glorioso Sánchez Olmo	10- 5-96	4868	2178
Carmen Gresses Catalá	3- 9-96	4869	2179
José Ibáñez Mateo	3- 3-01	4870	2180
Digna Lage Vizoso	7- 6-02	4871	2181
Agustín Pozo Tirado	7- 4-93	4872	2182
María C. López Polano Herrero	20- 9-03	4873	2183
Domingo Malillos Arenales	13- 5-00	4874	2184
Enriqueta Romero de Arcos	27- 1-04	4875	2185
Angel Rodríguez Sánchez	31- 5-03	4876	2186
Emilia Mora Cuéllar	6- 3-98	4877	2187
Germán Alvarez Villarín	13- 4-02	4878	2188
Concepción Casañas Cerdá	28- 2-04	4879	2189
Ricardo Espiñeira Vázquez	28-11-95	4880	2190
Leonila Gil Arnáu	6- 8-98	4881	2191
Julio Sánchez Hernández	21- 1-00	4882	2192
Teresa Toules Barca	15- 8-01	4883	2193
Vicente Alapont Carbonell	11-10-01	4884	2194
María Alvaro Tres	23- 4-05	4885	2195
José Acosta Rodríguez	7- 8-96	4886	2196
María Laréu Yáñez	8- 4-00	4887	2197
Miguel Vilches Vilches	25- 5-01	4888	2198
Dolores Novas París	4-12-98	4889	2199
Gonzalo Murillo García	26- 7-95	4890	2200
Mercedes Picher Carballido	18- 1-94	4891	2201
Ramón Pieras Castells	17- 8-99	4892	2202
Purificación Méndez Villar	28- 4-95	4893	2203
José M. Iborra Izquierdo	17- 3-00	4894	2204
Heliodoro Carpintero			
Carmen Daroque Cervera	22- 3-04	4895	2205
Manuel Argente Martínez	9- 2-00	4896	2206
Adelaida Ortega Ucedo	16-12-01	4897	2207
Francisco Bañuls Torres	20-11-02	4898	2208
Isabel Pérez López	9- 2-03	4899	2209
Antonio Escudero Fernández	19-10-04	4900	2210
Matilde Sánchez Navarrete	20-11-04	4901	2211
Bernabé Juste Campos	19- 1-05	4902	2212
Gregoria Hernández López	27- 4-05	4903	2213
Juan A. Rives Carrera	28- 8-96	4904	2214
Agustina Santos de la Iglesia	26- 8-93	4905	2215
Roman A. Crespo Franco	23-12-98	4906	2216
Dolores Mourelle López	10- 4-97	4907	2217
Vicente Alvarez Pons	29- 4-00	4908	2218
Carmen Castelló Ruiz	25- 3-01	4909	2219
Cirilo Sobrino Holgado	28- 1-05	4910	2220
Carlota Rodríguez Sanz	19- 1-02	4911	2221
Elías Alvaro Ramírez	20- 7-01	4912	2222
Angelina Pérez González	3- 5-92	4913	2223
Santiago González Cortés	22- 7-02	4914	2224
Aurea González Alvarez	6- 1-01	4915	2225
Patricio Zarza Usarios		4916	2226
María Eiras Lemos	1- 6-97	4917	2227
José M. Couto Romero	18-10-88	4918	2228
María Caracuel y Porcel	13- 7-05	4919	2229
Fernando Comendador García	11- 1-99	4920	2230
M. Luisa Fernández Paredes	13-11-04	4921	2231
Juan J. Hernández Taño	26- 7-96	4922	2232
Presentación Martínez Fortea	31- 1-05	4923	2233
Marciano García Alveraz	6- 3-96	4924	2234
M. Pilar García Falces Montoya	11- 4-02	4925	2235
Domingo Alvarez González	16- 7-02	4926	2236
Teresa Filgueiras Moreiras	9-11-00	4927	2237
José M. Peix Parera	19-10-01	4928	2238
Virginia González Arias	22- 3-96	4929	2239
Manuel González Cañas	1- 1-04	4930	2240
Dolores González Martí	8- 3-02	4931	2241
Casimiro Martín Martín	9- 2-05	4932	2242
M. Pilar Delor Homedes	3-12-93	4933	2243
Victoriano Martín Turrión	4-11-97	4934	2244
Casta Calviño Salazar	1-12-96	4935	2245
Domingo A. Picós Blanco	19- 3-95	4936	2246
Isidora Patiño López Rey	4- 4-99	4937	2247
Enrique Pérez Sancho	28- 8-02	4938	2248
Guillermina Mouriño Vidal	18- 5-03	4939	2249
Hermelando Morera Boix	18- 2-03	4940	2250
Agustina Alcalde Pérez	28- 8-98	4941	2251
Vicente Celma Escurriolas	6- 7-05	4942	2252
Pilar Poza Juscal	16- 3-96	4943	2253
Carlos Itarte Fabra	26-11-98	4944	2254
M. Dolores Couceiro Freifomil	9- 4-99	4945	2255
Juan Calero González	16- 6-99	4946	2256
Rita Gibernán Rivera	26- 8-98	4947	2257
José M. Varela García	15- 3-98	4948	2258
Josefa Alvarez Espina	1-11-02	4949	2259
Miguel Pérez Vázquez	28- 3-01	4950	2260
Carmen Checa Espí	20- 4-99	4951	2261
Antonio Monzón Gil	29- 5-01	4952	2262
Hortensia Martín Rodríguez	30- 3-01	4953	2263
Manuel Prieto Saavedra	19- 7-01	4954	2264
Contuelo Campos Paz	21- 1-03	4955	2265
Bienvenido Llacer Asensio	3- 2-03	4956	2266
Herminia Tarrio Ameneiro	8- 4-96	4957	2267
David Bullón González	4- 8-99	4958	2268
Consejo Alvarez Mariño	22- 1-96	4959	2269
José Ogando García	21-12-00	4960	2270
Concepción Muñoz Gratacos	17-12-00	4961	2271
Humberto Burgos Rubio	17-12-01	4962	2272
Mercedes Gómez Alonso	2- 5-01	4963	2273
Valentín Hernández Hernández	16- 4-04	4964	2274
Concepción Miralles Ramón	21-12-02	4965	2275
Francisco Masclas Gilvés	4- 3-05	4966	2276
Francisca Ferrín Blanco	11- 4-03	4967	2277
Gregorio García Gómez	25-12-01	4968	2278
Concepción Valle Seda Sicard	14- 6-05	4969	2279
Luciano Casi Suso	13-12-98	4970	2280
María E. Buendía Soler	9-11-95	4971	2281
Manuel Izquierdo Rivera	18- 5-04	4972	2282
Carmen García Martín	15-12-88	4973	2283
Salvador Díaz Martínez	23-10-02	4974	2284
Isabel Alfonso Olivares	27-10-93	4975	2285
Martín Alonso Sacristán	12-11-98	4976	2286
Contuelo Ferrándiz Pelayo	2- 9-00	4977	2287
Francisco Bas Vidal	2-10-99	4978	2288
Antonia Pastor Bayarri	17- 1-01	4979	2289
José M. Cueco Adrián	19-10-99	4980	2290

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Magdalena Monteagudo Atienza	23- 7-02	4981	2291
Isidoro J. Alamo García	13- 1-03	4982	2292
Carmen Ferreira Martín	21-12-02	4983	2293
Clemente Liria Ramos	9-12-98	4984	2294
Victoria Míguez Vilas	6- 3-92	4985	2295
Pascual Sevilla Hernández	12- 9-01	4986	2296
José Pastor Coll	30- 7-01		
Elisa Montero López	14- 1-02	4987	2297
Manuel Sánchez Alonso	25-12-04	4988	2298
Rafaela Basallo de la Cruz	5- 5-03	4989	2299
Raimundo Montero Fernández	13- 4-05	4990	2300
Josefa Peletiro López	27- 5-03	4991	2301
Alipio Vicente Rodríguez	3- 7-01	4992	2302
Flora Cortegoso Pérez	26- 9-03	4993	2303
Isaac Alonso Sacristán	27- 3-05	4994	2304
Benita Imizcoz Goñi	21- 3-05	4995	2305
Santos Díaz Santillana	2- 4-01	4996	2306
Cira F. Ortega Utrilla	14- 7-98	4997	2307
Francisco Moreno Higuera	14- 1-05	4998	2308
Monserrat Rosell Parellade	28-12-02	4999	2309
Purificación Merino Villegas	12- 2-99		
Camilo Abadía Gragori	21- 6-04	5000	2310
Purificación Carballido Martínez	8-11-99	5001	2311
Alberto Pastells Auber	10-12-97	5002	2312
M. Carmen Bascón y Bascón	7- 7-03	5003	2313
Felipe García Carrillo	11-12-92	5004	2314
Isabel Rossi Díez	15- 5-04	5005	2315
Eusebio Ledesma Mieza	28-10-99	5006	2316
M. Cruz Labarga Pino	28- 5-05	5007	2317
María Alonso Pérez	2- 6-05		
Antonio Parra Alvarez	11- 1-00	5008	2318
Carmen González Oltra	31-10-98	5009	2319
Pedro Pérez González	19- 6-01	5010	2320
Avelina Salgués Otero	3- 4-01	5011	2321
Francisco Garrido Galindo	4- 8-02	5012	2322
Sixta J. López Suárez	6- 4-02	5013	2323
Angel Fenoy Martínez	2-11-00	5014	2324
María Oscariz Zabalza	22- 3-03	5015	2325
Pablo Sagredo Román	17- 8-98	5016	2326
Rosa Osso Masip	3- 4-03	5017	2327
Ramón Martínez Bruna	24- 9-98	5018	2328
Consuelo García Freire	25- 8-94	5019	2329
Federico Muñoz Muñoz	1-11-03	5020	2330
Agustín Díaz Pérez			
Amada Cabalejo Castells	23- 8-94	5021	2331
Magín Mallafré Vallvé	11- 5-05	5022	2332
Carmen Arnica Ferrer	11- 9-98	5023	2333
Gustavo Barco Cabezas	2- 6-05	5024	2334
Francisco Martínez Medina			
Antonia Molina Martínez	16- 1-00	5025	2335
Isidro Vidal Blans	1- 1-05	5026	2336
Angeles Cano de Haro	9- 5-01	5027	2337
Emilio Cabezas Herruzo	22- 5-05	5028	2338
Juana de Sábada Sanfrutos	26- 6-01	5029	2339
José Carabelos Veiga	31- 5-02	5030	2340
Juana Lázaro Vigueras	24- 6-04	5031	2341
José V. Beiro Uhía	18- 7-03	5032	2342
Asunción Viciano Nachar	23- 1-99	5033	2343
Ramón Mosquera Calvete	7- 4-99	5034	2344
Modesta Martín Retortillo	4-11-04	5035	2345
Antonio Mora Puchol	17- 5-01	5036	2346
Antonia Navarro Jiménez	20- 3-97	5037	2347
Antonio Llopis Gosálvez	11- 3-95	5038	2348
Francisca López Buena Posada	7- 5-99	5039	2349
Antonio Gutiérrez Serra		5040	2350
Josefina Alcayna González	30-12-99	5041	2351
José Fernández Robla	9- 5-90	5042	2352
Vicenta Ballestero Ferrer	8- 3-00	5043	2353
Antonio Martín Mata	12- 6-93	5044	2354
Rosario Martínez Medina	23-11-00	5045	2355
Antonio Perucho Blázquez	13- 6-05	5046	2356
Clemencia Gasa Berdiel	4- 4-05	5047	2357
Manuel Payo de la Iglesia	21- 3-96	5048	2358
Gloria Rodríguez Murias	13- 7-91	5049	2359
Victoriano Jiménez Quintanilla	11- 3-95	5050	2360
Orofila Fons Millán	6- 1-96	5051	2361
Juan de Dios Pulido de la Peña	8- 3-02	5052	2362
Remedios Dauder Benavent	20-12-97	5053	2363
Francisco Noguera Gil		5054	2364
Gabriela Blanco y Blanco	12-12-98	5055	2365
José Villar Delgado	14- 2-03	5056	2366
Rosario Murcia Grau	16-12-98	5057	2367
Antonio Rioja Sava	14- 1-05	5058	2368
Carmen Arias Vázquez	18- 7-03	5059	2369
Pedro Gil Fernández	12- 5-05	5060	2370
Trinidad Gómez del Río	14- 2-04	5061	2371
Emilio Silva Fernández	12-11-96	5062	2372
Dolores Méndez Rolo	18- 7-03	5063	2373
Luis Vázquez Yebra	27-10-97	5064	2374
Trinidad Barrachina Navarro	7- 3-92	5065	2375
Victoriano Martínez Herce	13- 1-04	5066	2376

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Estévez Andrés	10- 8-96	5067	2377
José M. Oltra Oltra	25- 2-01	5068	2378
Pía Cativiela Apuntate	5- 5-97	5069	2379
Antonio Campos Aguilera	1- 9-03	5070	2380
Amparo Seisdedos Martínez	7- 3-00	5071	2381
Julián Espinosa García	27- 1-04	5072	2382
María Martín del Rey	29- 1-01	5073	2383
Fernando Rodríguez Palomares	16- 1-94	5074	2384
Pilar Andrés Blay	9- 4-01	5075	2385
Teófilo Nevado Mejías	1-10-99	5076	2386
Celestina Atalaya Blanco	17- 2-02	5077	2387
Julio Navarro Balao	27-12-00	5078	2388
Dolores García Rivera	17- 8-02	5079	2389
Antonio Antona Sánchez	8- 4-01	5080	2390
Manuela R. Cachafeiro Cachafeiro	23- 8-02	5081	2391
José Albiñana Cervera	11- 8-94	5082	2392
Cándida López Bergaz		5083	2393
José M. Mata Malillos	22- 4-92	5084	2394
Carmen Altura Masagué	3-11-98	5085	2395
Melecio Río Espiga	4-12-99	5086	2396
Consolación Machado Machado	2- 2-03	5087	2397
Lorenzo López Gómez Caminero	22-11-02	5088	2398
Carmen Grande Mantilla	19- 3-05	5089	2399
Antonio Gimeno Martgeli	6-10-02	5090	2400
Dolores Mora Caballero	18- 7-01	5091	2401
Andrés Ramos Colchero	20-10-00	5092	2402
María Jiménez Rubio	25- 5-93	5093	2403
Conrado García García	19- 2-02	5094	2404
Elena Rodríguez Silva	9- 6-00	5095	2405
Patricio Vilar Martí	11- 8-01	5096	2406
María Vara Rodríguez	25- 6-00	5097	2407
Isidoro Rodrigo Aritmendi	27-10-03	5098	2408
Petra V. Rubio Malo	7- 7-01	5099	2409
Jesús Clemente García	3- 4-04	5100	2410
Carmen Castromil Fraga	17- 1-05	5101	2411
Luis Ponce González	21- 6-04	5102	2412
Carmen Paniagua Martínez	19- 1-05	5103	2413
Juan Romero Asco	30- 4-98	5104	2414
Marta Claramunt Vives	25- 2-05	5105	2415
Martiniano Santiago Ramírez	4- 4-98	5106	2416
María Rolíndez Rodríguez Seijo	7- 3-02	5107	2417
Manuel Juárez Arias	3- 8-98	5108	2418
Purificación Latorre Campos	20- 3-95	5109	2419
Félix Suescum Ezcay	17- 7-02	5110	2420
Ana Checa Linares	20- 9-03	5111	2421
Antonio Márquez Tabarés	25- 6-97	5112	2422
Dolores Ferreira Cabrera	23-10-03	5113	2423
Antonio Reina León	10- 6-01	5114	2424
Saturnina Zanón Calduch	3-12-96	5115	2425
José Gracia Uribelarrea	29- 3-93	5116	2426
Milagros Alvarez García	27- 6-99	5117	2427
Evelio Perea Peñuelas	13- 4-99	5118	2428
Carmen Barrachina Navarro	18- 8-99	5119	2429
Vicente Ferreres Mateu	27- 3-00	5120	2430
Dolores Ferre Chorda	26- 1-03	5121	2431
Clemencio Fernández Pulido	16- 4-01	5122	2432
Concepción Lleo Agramont	26- 2-03	5123	2433
Manuel Canalejo Moreno	12- 1-02	5124	2434
María Clausell García	24- 4-03	5125	2435
Román Gallego González	24- 8-01	5126	2436
Purificación Sánchez Priego	1-10-03	5127	2437
Agustín Moreno Mata	15- 1-04	5128	2438
Rosa Ruiz Cobo de G.	26- 6-05	5129	2439
José Punti Casadesus	25-12-02	5130	2440
Catalina Viñas y Viñas	15- 9-94	5131	2441
Domingo Alonso March	12- 5-96	5132	2442
Rita M. Refojo Pazos	17- 5-00	5133	2443
Cándido Castro Sánchez	15- 7-03	5134	2444
María Fayos Martínez	12- 6-02	5135	2445
Claudio Sanz Herranz	18- 2-05	5136	2446
Luisa González Erro	21- 6-02	5137	2447
Francisca Montilla Tirado	22- 3-03		
José D. Ferreras Beltrán	30- 3-97	5138	2448
María F. Castillo Palacín	6-10-03	5139	2449
Daniel Foronda Oraa	2- 1-99	5140	2450
Joaquina Cabruja Cabané	15-12-96	5141	2451
Magín Boada Rovira	1- 8-03	5142	2452
Ana J. Lamelas González	26- 7-03	5143	2453
Florencio Aparicio Sánchez	8- 7-98	5144	2454
María Espinosa Santos	31-12-97	5145	2455
Joaquín García Sánchez	14- 9-00	5146	2456
M. Luisa Eroles Guallart	5- 1-02	5147	2457
Juan L. Hernández Sánchez	20- 7-90	5148	2458
María Ferragut Gabilondo		5149	2459
José Delgado Iborra	5- 5-00	5150	2460
Guillermina González Alvarez	10- 2-03	5151	2461
Vicente Ortega Martínez		5152	2462
Carmen Panalba Barber	21- 8-03	5153	2463
Celestino Castelao Durán	11- 5-02	5154	2464
María O. Rasero Navarro	7- 4-04	5155	2465
Luis Ramírez Cruzado	20- 8-98	5156	2466

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuela Alonso Muñiz	2- 1-02	5157	2467
Daciano Arribas Raedo	4- 6-92	5158	2468
Asunción Fábregas Vidal	13- 2-00	5159	2469
Rafael Ruiz Lorenzo	11- 7-94	5160	2470
Sofía Gómez Novoa	8- 4-98	5161	2471
Emiliano Martín Sancho	12-11-02	5162	2472
Marta D. Corbatón Gimeno	23- 2-93	5163	2473
Juan Brumos Navarro	11- 9-97	5164	2474
Asunción Barrufet Pastor	23-12-97	5165	2475
Fidel Santiago Guirao	2- 8-00	5166	2476
María Oriola Albiol	22- 1-03	5167	2477
Angel Rodríguez Palmero	4-12-97	5168	2478
Ubaldo Ruiz Tablada	16- 5-05		
Juana Madueño López	24- 4-04	5169	2479
José Alcina Sala	2- 1-98	5170	2480
Agapita Escudero Rodríguez	28-12-02	5171	2481
Andrés Tortosa Rodríguez	10- 3-98	5172	2482
Rita Pérez Montes de O.	10- 6-95	5173	2483
Enrique Tamarit Pomer	18- 8-99	5174	2484
Aurora Sánchez Salas	13- 8-03	5175	2485
Mauricio A. Millán Martín	22- 9-99	5176	2486
Teresa Laurelio Sibelo	20- 1-04	5177	2487
Eloy Fernández y Fernández	1-12-00	5178	2488
Francisca Laguía Bernal	2- 4-98	5179	2489
Dámaso Viñuelas Pascual	11-12-00	5180	2490
Cándida Pérez Pérez	24- 2-04	5181	2491
Julio Yunta Martínez	28-10-03	5182	2492
Ana Estrada Parra	11-12-04	5183	2493
Jaime Fúster Lluzar	27- 7-04	5184	2494
Teresa Clos Valls	22- 6-04	5185	2495
Nicolás Blanco Villar	27-12-04	5186	2496
Amelia de Bernardo Eive	9- 6-02	5187	2497
Miguel Carrasco García	30- 1-05	5188	2498
Dolores Viñas y Viñas	25- 9-99	5189	2499
Andrés Solá González	23- 8-91	5190	2500
Irene Serrano Díaz	6-12-00	5191	2501
José Vargas Gómez	14- 5-98	5192	2502
Amelia Marcilla Vera	21- 9-01	5193	2503
Víctor García Fernández	3-10-98	5194	2504
Josefa Lavernia Esteller	2- 1-02	5195	2505
Manuel Fernández García	18-10-89	5196	2506
Eloísa Martín García	7- 1-04	5197	2507
José Muñoz Olivares	8- 7-03	5198	2508
Cristina Cabeza Elices	23- 7-05	5199	2509
Sebastián Solano García	20- 1-99	5200	2510
Josefa Domenech Gisbert	2- 2-01	5201	2511
Román Fraile Borbolla	9- 8-00	5202	2512
Mercedes Roca Pradillas	19- 3-01	5203	2513
Germán Escudero Obregón	18- 6-01	5204	2514
Purificación Reijas Fernández	23-12-01	5205	2515
Tomás Peinado Herrera	23- 7-03	5206	2516
Josefa Dávila Fraile	22-11-98	5207	2517
Manuel Vacas Conde	17- 6-89	5208	2518
Pilar Lacruz Valencia	18- 9-93	5209	2519
José López Galindo	8- 2-00	5210	2520
Manuela González Pitarch	11-12-93	5211	2521
José Lloret Talens	10-11-92	5212	2522
M. Esther Tolox Cifre	10- 5-95	5213	2523
Valentín García Rodríguez	14- 2-04	5214	2524
Fermina Seco Blas	1- 1-96	5215	2525
Máximo González de Antona	8- 6-05	5216	2526
Modesta Marcellán Gargallo	20- 6-02	5217	2527
Manuel García y García	12-12-97	5218	2528
María de Real Gil	8- 9-02	5219	2529
Germán Duque González	11- 4-05	5220	2530
Teresa Serrano Jiménez	5- 4-04	5221	2531
Vicente Arenas Ramos	22- 1-05	5222	2532
Esperanza López de Sena	19- 9-99	5223	2533
Ramón Paches Molla	27-11-03	5224	2534
Milagros Andrade Berjano	3- 2-02	5225	2535
Juan Gil Zamora	14-10-95	5226	2536
Concepción Pinos Alos	7- 7-02	5227	2537
Fernando Paino García	1- 2-98	5228	2538
María Fajardo Silva	10- 7-05	5229	253
Eduardo Alonso González	18- 3-97	5230	2540
Francisca Cabanillas Gómez	10-11-99	5231	2541
Antonino Hervás García	21- 8-04	5232	2542
Carmen Gutiérrez Inza	20- 7-02	5233	2543
Juan Navarro Peña	8- 2-96	5234	2544
Antonia Murugarren Navarro	7-11-91	5235	2545
Julián Ruiz Pastor	23-10-99	5236	2546
Encarnación Martín Domínguez	4- 3-97	5237	2547
Miguel Bosch Jover	18- 6-00	5238	2548
Juana Portero Alabán	27-11-98	5239	2549
Juan Rodríguez Santalla	16-12-04	5240	2550
Manuela Blas Obelleiro	14- 4-99	5241	2551
Licesio A. Piedra Almeida	16-12-03	5242	2552
María Cases Martí	17- 7- 2	5243	2553
Antonio Palacín Iglesias	1- 4-04	5244	2554
Milagros Ortega Gil	6-12-05	5245	2555
Joaquín Pérez Lebón	4-11-00	5246	2556
Hilaria Baztán Boria	30- 3-91	5247	2557
Manuel Ruiz Baquedano	28- 2-01	5248	2558
Flora Santa Inés Adell	10- 5-03	5249	2559
Francisco Alba Marzo	16- 7-93	5250	2560
Justa J. Alvarez González	18-10-04	5251	2561
Eduardo Morera Clavijo	3- 1-05	5252	2562
Gracia Calvo Calabuig	1-12-01	5253	2563
Salvador Plana Delgado	31- 7-02	5254	2564
Teresa Becerra Cisneros	4- 8-02	5255	2565
Diego Moral Medina	11- 2-05	5256	2566
Mercedes Ribas Solá	9- 9-99	5257	2567
Pascual Vega de la Fuente	7-10-99	5258	2568
Rosa García Sánchez	25- 1-98	5259	2569
Rafael Morales García	24- 2-98	5260	2570
Luisa Avedillo Avedillo	18- 8-99	5261	2571
Antonio Martín Ruiz	19- 1-00	5262	2572
Asunción Monso Lledós	28- 8-99	5263	2573
Carlos M. Aguilar Polo	5- 3-00	5264	2574
Ascensión Pallero Toribio	5- 3-98	5265	2575
Telesforo Lorenzo Codesido	17- 7-00	5266	2576
Delfina Moreno Bejarano	11- 9-99	5267	2577
Fernando Martín del Olmo	12- 4-96	5268	2578
Evarista Vázquez Pérez	10- 8-02	5269	2579
Alfredo Cervera Malea	6- 2-97	5270	2580
Dolores Delicado Madrona	31-10-04	5271	2581
José Uriel Perales	28- 2-01	5272	2582
Angeles Villaverde Sánchez	4- 4-05	5273	2583
Jaime Sero Navas	10-12-01	5274	2584
Francisca Valles Muntane	3- 4-03	5275	2585
Fernando Sales Oliver	12- 2-02	5276	2586
Cándida Bernada Valls	10- 7-05	5277	2587
Lorenzo Martínez Calzón	12- 9-92	5278	2588
Vicenta Fuente Garrote	21- 1-97	5279	2589
Antonio Moreno Urtuela	30-10-97	5280	2590
Amparo Ariza Torres	30-11-04	5281	2591
Victoriano Martín Gállego	13- 1-04	5282	2592
Trinidad Díaz Hernández	28- 6-01	5283	2593
Abel García Sayagües	22-11-03	5284	2594
Rosa Retamero Rodríguez	14- 2-96	5285	2595
Federico Martínez Sadoc	21- 1-00	5286	2596
Ana J. Perea Guardeño	16- 5-93	5287	2597
Abundio Alvarez de Arcaya Zara	2- 4-03	5288	2598
María Alonso Viso	13-11-97	5289	2599
Ramón Nebot Pradas	27-10-97	5290	2600
Laura Picar Cano	20- 5-00	5291	2601
Bricio Ruiz Peñuelas	15-11-03	5292	2602
Luisa Rámilo Tovar	1-11-98	5293	2603
Francisco Salaz Alcaraz	22- 1-99	5294	2604
Ana Guiraum Martín	8- 3-01	5295	2605
Rafael Solanos Burrallo	11- 3-05	5296	2606
Juana E. Godoy Moreno	31- 1-02	5297	2607
Aureliano Abad Ors	12- 3-05	5298	2608
Josefa Masmitja Boix	21- 8-04	5299	2609
Elías Piles Clavel	27- 5-99	5300	2610
M. Gloria Chomón Ruiz	7-11-04	5301	2611
Eliseo Rubio Alegre	8- 2-00	5302	2612
Concepción Vidal Barberá	8-12-02	5303	2613
Nicolás Cortés Martínez	22- 7-01	5304	2614
Asunción Pérez Crespo	11- 8-98	5305	2615
Angel Gómez Ibáñez	27- 1-05	5306	2616
Concepción Montero Cerezo	9-12-95	5307	2617
Jaime Jaén Abril	10- 2-99	5308	2618
Elena Rico Tomás	7-10-96	5309	2619
José M. Noriega García	21- 8-00	5310	2620
Felisa Villasante Mazón	27- 6-98	5311	2621
Antonio Rojas Bermúdez	19- 6-05	5312	2622
Petra Bustillos Pérez	2- 2-01	5313	2623
Antonio López Romero	12-10-94	5314	2624
Dolores Grande Mantilla	30- 8-03	5315	2625
Francisco Mesa Fábregas	18- 7-03	5316	2626
Manuela García López	7- 9-01	5317	2627
Constantino Crespo Miranda	12- 2-00	5318	2628
M. Teresa Escoriaza Nieto	13- 5-01	5319	2629
Juan López Valdés	12- 7-00	5320	2630
Vicenta Pérez Moresi	7- 4-02	5321	2631
Antonio Domínguez Naranjo	24- 4-02	5322	2632
Pilar Pérez Barriga	8- 2-04	5323	2633
José Borrego del Arco	15- 3-97	5324	2634
Carmen Murillo Caballero	7- 8-04	5325	2635
Francisco Campos Marín	1- 2-98	5326	2636
Sabina Cerdá Ribo	17- 1-02	5327	2637
Antonio Encinas López	15- 6-98	5328	2638
Asunción García Moreno	22-11-92	5329	2639
Antonio Giner Ibarra	11- 2-00	5330	2640
María Altura Masagué	4-11-94	5331	2641
Eulalio de Diego Alvarez	27- 8-00	5332	2642
Antonia Ramírez Ruiz	17- 1-99	5333	2643
Cruz Calzada Gómez	14- 9-00	5334	2644
Rosario Valle Ocaña	12- 3-05	5335	2645
Wenceslao Ariño Ardid	9-11-04	5336	2646
Patricia Valle Martín	2- 4-03	5337	2647

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Arturo Domínguez Soler	10- 8-96	5338	2648
Catalina Canelada Ruiz	25-11-02	5339	2649
Francisco Utrilla Gil	11- 9-99	5340	2650
Enriqueta Dondignón Gómez	15- 7-99	5341	2651
Pedro Martínez Izarra	31- 1-00	5342	2652
Catalina Muñoz Arreule	9- 8-01	5343	2653
Santiago Llorente de los Mozos	13- 7-01	5344	2654
María Babillo González	15- 6-04	5345	2655
José Franch Torres	21- 9-04	5346	2656
Rafaela Compañy Devesa	11- 1-05	5347	2657
Jesús Pedraz Segurado	15- 1-05	5348	2658
Dolores Lecea Fontecha	14- 1-00	5349	2659
Juan Montero Burgos	12- 7-97	5350	2660
Julita Sánchez Ramírez	17- 2-02	5351	2661
Pedro Sáiz Moreno	26-11-00	5352	2662
Eugenia Sánchez Díaz	4- 2-02	5353	2663
Miguel Alonso Flores	21- 9-98	5354	2664
Dolores Aparicio Simón	19- 8-03	5355	2665
Francisco García Montes	14- 2-05	5356	2666
Eulalia Gadea Cámara	12- 2-97	5357	2667
Francisco Rosell Pérez	11- 3-99	5358	2668
Angeles Rodríguez Rico	13-11-03	5359	2669
Teófilo González del Caño	2-10-98	5360	2670
Isabel Villamor Zurdo	4- 6-05	5361	2671
José Roncal Muñoz	17- 3-00	5362	2672
María Sánchez Fernández	10- 2-03	5363	2673
Hermenegilda González Gómez	20- 9-00	5364	2674
Amalia Munita Gallo	30- 1-01	5365	2675
Ignacio Jarne Grasa	30- 7-97	5366	2676
Luciana Oria Marquínez A.	26-10-01	5367	2677
Francisco Balsells Bravo	6- 9-03	5368	2678
María Llaguno Gómez	24- 7-03	5369	2679
Mariano Iniesta Eslava	28-12-04	5370	2680
Bárbara Valero Villalba	31- 3-01	5371	2681
Bienvenido Muñoz Alonso	24- 4-04	5372	2682
Romualda Párraga García	21- 2-04	5373	2683
Pablo Fernández Martínez	2- 3-95	5374	2684
Margarita Bordoy Sanso	21- 9-03	5375	2685
Miguel Ramón Ullman	22- 8-95	5376	2686
Leonor Reig Mir	18- 2-98	5377	2687
Agustín Bullón Ramírez	12-12-97	5378	2688
Antonia Montiel Quesada	3- 3-00	5379	2689
Doroteo Redondo Benito	9- 9-98	5380	2690
Josefina Ramos y Castro	5- 6-01	5381	2691
Hipólito Tío Sánchez	30- 7-99	5382	2692
María O. Vidal Box	10-12-03	5383	2693
Eduardo Ramos de la Encina	5- 1-01	5384	2694
María M. Cabrerizo Jiménez	31- 8-99	5385	2695
Vicente Gómez Bosch	1- 5-05	5386	2696
Angela Ibáñez F. de Vargas	11- 8-96	5387	2697
Isidro Boades Gosálvez	4- 1-00	5388	2698
Juana Ambroj Ineva	13- 5-02	5389	2699
Antonio Narváez Ramos	26- 8-02	5390	2700
Julia López Cabodevilla	16- 2-99	5391	2701
Francisco Quesada Vidal	16-11-03	5392	2702
Soledad Sanz Martínez	16-10-03	5393	2703
Santos Infante Martínez	5- 8-02	5394	2704
Basilia Serrano Gil	14- 6-01	5395	2705
Luis Clavell Morato	19- 8-02	5396	2706
Magdalena Llanes Mariscal	28-12-03	5397	2707
Dazwin Ballester Suñer	15- 7-03	5398	2708
Josefa Gómez y Gómez	24-12-88	5399	2709
Antonio Cabezas Luis	16- 3-98	5400	2710
Rosario Medina Martín	22- 1-02	5401	2711
Vicente Cebolla y Cebolla	20- 1-04	5402	2712
Rosario Medio Serrano	31-12-02	5403	2713
Félix González Blanco	1- 8-02	5404	2714
Pilar Mijens Romero	16-11-03	5405	2715
Pedro Colomer Guso	23-11-02	5406	2716
Rosa Fidalgo Colado	11- 2-99	5407	2717
Nicolás Valles Valles	18- 2-02	5408	2718
Dolores Acosta Becerra	14-12-97	5409	2719
Ernesto Rodríguez Bover	2- 9-00	5410	2720
Felisa Díaz y Robles	8-11-03	5411	2721
Eulalio Cruz Castillo	15- 2-93	5412	2722
Catalina Goicuria González	30-12-94	5413	2723
Miguel Miranda Busto	29-12-99	5414	2724
Concepción Pereira Díaz	30- 5-96	5415	2725
José Esteve Selva	30- 8-96	5416	2726
Pilar Alvarez Fernández	8- 7-96	5417	2727
Sabas Fuente del Cura	14- 1-97	5418	2728
Rosario Castillo Mejías	30- 5-05	5419	2729
J. Fernando Lara Pardo	23-10-99	5420	2730
Luisa Varea Solar	14- 5-01	5421	2731
Leoncio Santiago Mezquita	14-11-00	5422	2732
Sofía González Martínez	19- 9-90	5423	2733
Juan Bautista García Farach	15- 1-93	5424	2734
Encarnación Camargo Ramos	11- 5-95	5425	2735
José Rubio Amores	23- 8-99	5426	2736
M. Luisa Puente Paz	22- 4-02	5427	2737
Patricio Jalfaro Herrero	17- 3-01	5428	2738
Vicenta Valls Carrasco	1- 8-98	5429	2739
Amador Bordajandi Sánchez	27- 1-03	5430	2740
M. Pilar Sanz Ronquillo	29- 3-99	5431	2741
Juan Ruiz Requena	3-11-03	5432	2742
Amparo Sánchez Martínez	31-10-94	5433	2743
José Romero García	14- 8-03	5434	2744
Luisa Rodríguez Barón	30-12-02	5435	2745
Froilán Adalid Eslava	5-10-02	5436	2746
M. Luisa Aramburu Casi	25-11-02	5437	2747
Arcadio Sala Oliver	6- 5-97	5438	2748
Angeles Villar de Imaña	2- 3-04	5439	2749
José Ortega Rodríguez	7- 9-03	5440	2750
Pilar Puig Teixido	17- 8-03	5441	2751
Leopoldo López Barco	15- 1-98	5442	2752
Josefina Cardona Alonso	6- 3-97	5443	2753
José Losilla Rubio	9-12-00	5444	2754
Amalia Navajas Espinosa	10- 7-03	5445	2755
José Jiménez Varona	11- 2-01	5446	2756
María Auxiliadora López	27- 5-04	5447	2757
Faustino Saldaña Cunchillos	19- 4-04	5448	2758
Narcisa Villarino Velázquez	30- 1-05	5449	2759
Pablo J. Gasca y Gasca	17- 8-04	5450	2760
Marina Rodríguez Fernández	26- 8-99	5451	2761
Eduardo Bueno Brotons	4-10-99	5452	2762
Josefa García Cuesta	29- 9-02	5453	2763
F. Benicio Calvo Barroso	23- 8-99	5454	2764
Presentación Tejedor Morán	26- 9-82	5455	2765
Víctor Moreno Gómez	30- 1-04	5456	2766
Elena Calzada Riesgo	31- 8-99	5457	2767
María Antelo Rodríguez	16- 4-05		
Alfonso Lozano Fernández	10- 9-01	5458	2768
Pilar Villora Serrano	23- 7-94	5459	2769
Andrés Salcedo Parquet	18- 2-00	5460	2770
Elisa Domínguez Francia	25- 2-03	5461	2771
Manuel Mochales Escudé	1- 1-00	5462	2772
Milagros Maroto Conesa	20-11-90	5463	2773
Marcelino Arias y Arias	9- 4-02	5464	2774
Josefa Marín Arnillas	27- 8-03	5465	2775
Rufino García López	31- 7-04	5466	2776
Dolores Sierra Loayza	24- 3-05	5467	2777
Angel Montiel Rodríguez	6- 6-95	5468	2778
Adelaida Ortega Utrilla	16-12-92	5469	2779
Ramón Cabirta Otero		5470	2780
María Pastor Alarcón	26- 3-95	5471	2781
Manuel Claur Mompo	3-11-03	5472	2782
Mercedes Ramírez Bastero	6- 6-97	5473	2783
Paciano Ruiz Conde	9- 3-97	5474	2784
Victoriana Huici Salaverría	4- 4-98	5475	2785
Francisco Santoyo Fernández	5- 8-03	5476	2786
Francisca García García	29- 1-00	5477	2787
Juan Ramírez González	18- 4-05	5478	2788
Candelaria Pueyo Solanas	13- 9-98	5479	2789
Bernabé del Barrio Marinas	6-11-03	5480	2790
Dolores Bosch Sala	4- 6-04	5481	2791
Francisco Cantero Hernández	13- 6-01	5482	2792
Carmen Marín Balza	14- 7-95	5483	2793
Eduardo González Ruiz	16-10-05	5484	2794
Amparo Pordomingo Ulloa	27- 8-97	5485	2795
Arturo Guzmán Salcedo	22- 4-94	5486	2796
Ascensión Camón Bertol	13- 5-99	5487	2797
Luis Casares Miguel	12-10-03	5488	2798
Apolinaria Carlos Marticorena	7- 7-99	5489	2799
Angel Viruobrales Gueres	2- 8-04	5490	2800
Carmen Mejías Molina	9- 9-99	5491	2801
Amando Pérez Jove	28- 7-97	5492	2802
Hermenegildo García S. del Otero.	14- 5-99	5493	2803
Narciso Pujol y Pujol	23- 4-03	5494	2804
Manuela Páez Ríos	5- 2-97	5495	2805
Victorino Aranda Marín	2-11-00	5496	2806
Sebastiana Rodríguez García	20- 1-05	5497	2807
Heliodoro Fernández García	7- 9-03	5498	2808
Matilde Claver Librero	26- 1-90	5499	2809
Teodoro López Ramírez	9-11-98	5500	2810
Soledad Sanz Hernando	14- 6-02	5501	2811
Florentina Cimiano Galván	22- 1-03		
Fernando Ramírez Rame	12- 2-05	5502	2812
Nemesia Rodríguez Fernández L.	16-11-03	5503	2813
Estanislao Boix Guitart	19- 1-99	5504	2814
María Pilar León Gangoso	12-10-03	5505	2815
Federico Fdez. de J. Charroald.	2- 3-98	5506	2816
Luisa Menacho Castanera	29- 7-98	5507	2817
Pascual Cañamares Encabo	14- 5-00	5508	2818
María Llop Esquerda	13- 2-90	5509	2819
Virgilio Rasos García	17- 6-00	5510	2820
Elena Aragón Alvarez	2- 1-02	5511	2821
Leoncio Tortajada Latasa	4- 2-02	5512	2822
Bernardina Sánchez Almeida	26- 4-98	5513	2823
Juan Taverner y Taverner	27- 3-02	5514	2824
Antonia Sáinz Ballesteros	13- 6-01	5515	2825
Emilio Felipe Seco	31-12-03	5516	2826
Amparo Caparroso Casanova	30-10-03	5517	2827

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Salustiano Vidal Lavega	8- 6-04	5518	2828
Josefa Etchaverri Barrio	26-11-04	5519	2829
Mariano Fernández Plaza	21- 5-96	5520	2830
Rita Roca Bonet	24- 6-98	5521	2831
Ernesto Tallón García	23- 1-03	5522	2832
Concepción Tortosa Rodríguez	10- 8-99	5523	2833
José Salcedo Correa	19-12-04	5524	2834
Adelaida Castellanos Moset	16-12-03	5525	2835
Eusebio Muñoz Moya	29- 1-05	5526	2836
Isabel Nadal Vilariño	1- 3-01	5527	2837
Ignacio Cilleros Bueno	31- 7-98	5528	2838
Teresa Tugués Llorens	6-10-03	5529	2839
Juan Castelló Vicent	13- 8-98	5530	2840
Dolores Díez Hernando	19- 9-98	5531	2841
Antonio Sánchez Riquelme	11- 7-05	5532	2842
Ceferina Braña Menéndez	1- 5-00	5533	2843
Jesús Jiménez García	7- 7-02	5534	2844
Aurelia Loras Castel	5- 4-01	5535	2845
José Serrano Sánchez	11- 8-99	5536	2846
Concepción García Soriano	28- 1-03	5537	2847
Antonio López Alarcón	28- 6-03	5538	2848
Monserrat Morera Monso	16- 6-01	5539	2849
Manuel Esteban Andrés	10- 2-02	5540	2850
María Canillas Fernández	24- 3-97	5541	2851
Heliodoro Carmona Rael	16- 4-01	5542	2852
Anunciación Hernández Gómez	12- 3-05	5543	2853
José Plasencia Sanz	30- 5-94	5544	2854
Julia Cebamanos Lapuente	24-11-01	5545	2855
Eustaquio Martínez Oca	20- 9-99	5546	2856
Anisia P. Ortín Bellido	29-12-96	5547	2857
Vicente Asensio Martínez	3- 5-01	5548	2858
María I. Dios Boiza	22- 3-04	5549	2859
Mateo Plana Delgado	30- 3-04	5550	2860
Emilia Erice Condearena	22- 4-90	5551	2861
Antonio A. Olivares Sánchez	6-12-02	5552	2862
Silvia Quiles Martín	27- 1-01	5553	2863
Raimundo Gracillas Sánchez	2-12-02	5554	2864
Higinia Luengo Polo	11- 1-98	5555	2865
Severiano Rodríguez Abad	26-12-03	5556	2866
Angustias Gómez Hernández	28- 9-93	5557	2867
Alejandro Lera Martínez	19- 4-99	5558	2868
Gracia Pastor Raya	20- 9-02	5559	2869
Luis Fernández Tristancho	12-12-00	5560	2870
Estrella Gómez Navarrete	6- 3-00	5561	2871
Julián Pérez Clos	17- 2-99	5562	2872
Gregoria Suso Hernando	24- 4-01	5563	2873
Julián Sánchez Bueno	4- 3-99	5564	2874
Francisca Vaquer Velasco	22- 5-02	5565	2875
Gregorio Lucas Pérez		5566	2876
Flora Martínez Pérez	6- 1-05	5567	2877
Leonardo Pablos Hernández	26- 7-00	5568	2878
Isabel Abad Vildosola	5-11-94	5569	2879
Juan A. Fernández Seisdedos	21- 6-01	5570	2880
Pilar Rodríguez Pérez	11- 7-95	5571	2881
Antnoio Pérez Poyatos	30-12-04	3572	2882
Emerenciano Viñas Bellostas	18- 5-00	5573	2883
Antonio Pallares Bernat	22- 4-05	5574	2884
Agustina Martínez Martínez	7- 5-96	5575	2885
José Alba Romero	8-12-96	5576	2886
María A. Muñoz G. del Olmo	30- 9-94	5577	2887
José Ramos Nogales	7- 3-04	5578	2888
Mariana Bellido García	26- 2-02	5579	2889
Cipriano Martín Arenas	16- 9-94	5580	2890
Ilidia González Rodríguez	7- 7-03	5581	2891
Martín Alvarez Polo	7- 2-02	5582	2892
Antonia Alvarez Rubio	12-11-97	5583	2893
Arcadio Albero Están	12- 1-88	5584	2894
Rosa Reverte Quer	29- 5-05	5585	2895
José Rodríguez Dumond	2- 8-02	5586	2896
Catalina García Valdecasas	1- 5-01	5587	2897
Juan Rull Casado	22- 1-05	5588	2898
María Massó Flores	4- 1-03	5589	2899
Luciano Martín Madruga	15- 4-05	5590	2900
Petra T. Rivera Orcao	27- 4-99	5591	2901
Elisardo González Corral	11- 6-96	5592	2902
Concepción Llenas Viñas	19- 8-99	5593	2903
Juan Martín Roldán	1-10-90	5594	2904
Francisca Calvet Pedrola	16- 3-05	5595	2905
Marciano Abril Agudo	9- 1-00	5596	2906
Presentación Martínez Alonso	30-10-97	5597	2907
José Rubira Ruiz	13- 5-02	5598	2908
Adoración Pérez Herrero	26- 9-04	5599	2909
Joaquín Gallego Martínez	3- 8-01	5600	2910
Angelina Forcades Bages	14-11-99	5601	2911
Pedro Minchón Minchón	24- 5-01	5602	2912
Soledad Calvo Botas	31- 5-00	5603	2913
Conrado Espi López	27- 7-02	5604	2914
María Tolosana Sábado	30-10-04	5605	2915
Santiago López Tamayo Pérez	21-12-01	5606	2916
M. Cruz Sáiz Barriocanal	14- 9-98	5607	2917
Rosario F. Saiz Merino	3-10-97	5608	2918
Dolores García Cucarella	22- 4-04	5609	2919
Feliciano Polo de las Heras	8-10-95	5610	2920
Adolfina Conejo Mínguez	19-10-91	5611	2921
Angel Rincón Rodríguez	2- 8-01	5612	2922
Milagros Mena Vives	1- 2-03	5613	2923
Francisco Beal Gimeno	11- 2-85	5614	2924
Mercedes Silvestre Sendes	19-10-04	5615	2925
Claudio Quintana de la Morena	30-10-01	5616	2926
Leonor Peñas de la Fuente	29- 6-96	5617	2927
Alfredo Pérez Costa	4- 6-04	5618	2928
Luisa Fernández Alvarez	6- 3-00	5619	2929
Bernardo García Alonso	27- 1-03	5620	2930
Mariana Cardo Agusil	18- 5-95	5621	2931
Vicente Blanco Oveja	31- 8-01	5622	2932
Juana E. Martín Maestro C.	27-12-01	5623	2933
Manuel Cagigos Anglés	13- 9-00	5624	2934
María Alonso Rodríguez	4- 1-00	5625	2935
Luciano Fuentes Vidosa	31- 8-00	5626	2936
Tarsila Muñoz Vicente	24- 2-05	5627	2937
Juan Bta. Carbonell Pastor	23- 6-03	5628	2938
Josefa Alvarez Villanueva	2- 8-03	5629	2939
José M. Fors Blanch	26-12-03	5630	2940
Angela Blecuas López	1- 3-03	5631	2941
José Colominas Padro	8- 9-03	5632	2942
Margarita Hernáez Nestares	25-10-04	5633	2943
Manuel Manzanaro Carratala	30- 3-02	5634	2944
María Cabré Brull	11- 7-02	5635	2945
Heliodoro Juárez Isla	23-10-96	5636	2946
Constantino Domínguez Novoa	16- 3-00		
Antonia Escobio Longo	18- 7-95	5637	2947
Manuel Martín Jiménez	1- 4-99	5638	2938
Buenaventura Aguilar Gómez	14- 7-92	5639	2949
Manuel Barranco Pérez	2- 1-03	5640	2950
Dolores Luna Vela	29- 6-04	5641	2951
Manuel Gallo Peñalva	2-11-97	5642	2952
Eulalia Baro Benede	19- 4-01	5643	2953
José Vila Torres	30- 1-94	5644	2954
Teresa Ortega Sañudo	24-11-02	5645	2955
Cesáreo de la Cruz Roldán		5646	2956
Pilar Fatas Gutiérrez	3-11-04	5647	2957
Benito Herrero Muñoz	8-10-97	5648	2958
Agustina Villanueva Santamaría	2- 5-05	5649	2959
Mariano Saucá Bellido	24-11-97	5650	2960
Celestina García Nieto	3-11-02	5651	2961
Santiago Martínez Cerezo	30- 6-04	5652	2962
Marina Díez Congosto	3- 3-94	5653	2963
Salvador Nadal Viader	6- 7-04	5654	2964
Angemes Rodríguez Ferraz	25-10-98	5655	2965
Auremio González y González	7- 3-05	5656	2966
Encarnación Cagigal Argüelles	25- 7-03	5657	2967
Basilio Hernández Bustamante	11-10-97	5658	2968
Dolores Viñas Bona	8- 4-04	5659	2969
Pedro Lozano Jaime	29- 6-01	5660	2970
Felisa Fernández Sánchez	2- 1-95	5661	2971
Pedro Gallego Morales	20- 8-02	5662	2972
Trinidad Soria Aedo	7- 4-99	5663	2973
Facundo Blancas Romero	27-11-03	5664	2974
Josefa Coll López	5- 7-02	5665	2975
Pascual Fernández Camacho	19- 6-04	5666	2976
Pascuala Peñas Navarro	14- 9-03	5667	2977
Félix San Millán Díez	18- 5-00	5668	2978
Dolores Alvarez Martínez	21- 3-00	5669	2979
Juan A. Modesto Gallach	12- 1-00	5670	2980
Beatriz Orozco López	17- 2-00	5671	2981
Eugenio Cerda Alemany	18- 8-03	5672	2982
Dolores Gallego de La Rúa	21- 1-01	5673	2983
Amandio Fernández de Lozano	8- 4-05	5674	2984
Josefa Granero Berbel	22-11-99	5675	2985
Sergio Acevedo González	14- 6-97	5676	2986
Margarita Nobajas Calvo	18- 1-97	5677	2987
Lucio García Rivas	8- 8-04	5678	2988
María Ruiz Fernández	6- 1-97	5679	2989
Angel García Pérez	9-11-00	5680	2990
Enriqueta Pallés Menescal	13-10-01	5681	2991
Juan José Gómez Hernández	9- 6-03	5682	2992
Teresa Navarro Sirat	2- 9-00	5683	2993
Tomás Espinosa García	11- 3-03	5684	2994
Dolores Sánchez Esteve	30-10-00	5685	2995
Manuel Pascual Novajas	8-12-96	5686	2996
Isabel Baltar Corbacho	26- 3-07	5687	2997
José T. Alonso Sánchez	17- 3-04	5688	2998
Socorro García Domínguez	3-10-03	5689	2999
Antonio González Peiró	14- 6-05	5690	3000
María Serres Basso	11-10-04	5691	3001
Carmelo Biel Lucea	25- 7-05	5692	3002
Vicenta T. García Gómez	11- 2-05	5693	3003
Francisco Llorca Linares	29- 6-95	5694	3004
Josefa Morales Sánchez	19- 8-94	5695	3005
Víctor Ferrús Vallespí	25- 7-00	5696	3006
Encarnación González Aguado	6- 4-04	5697	3007
Salvador Cerro González	15- 1-99	5698	3008

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Isabel Cristofol Alvarez	8- 5- 8	6417	3727
Teresa Hernández Zorzano			
José Franquelo Ramos	13-12- 6	6418	3728
Gumersinda Crespo Cereceda	13- 1- 6	6419	3729
Luis Fernández López	11- 6- 7	6420	3730
Marina Saenz Lobera	18- 7- 3	6421	3731
José Díaz Cabezas	7- 7- 7	6422	3732
Victoria Rosado López	12- 1- 6	6423	3733
Andrés Gascón Pedros	5-11- 8	6424	3734
Teresa Viguri Vigolondo	27- 4- 6	6425	3735
Prisco Benavente Botia	16- 3- 7	6426	3736
Matilde Caballero Alvarez S.	21- 2- 8	6427	3737
Gerardo Abrego Narvarte	2- 5- 6	6428	3738
María Sánchez Redondo	4- 6- 6	6429	3739
Tomás Espí López	4- 9- 5	6430	3740
Bienvenida Salagre Llamas	12-11- 5	6431	3741
Ricardo Ruiz Arias	2- 3- 9	6432	3742
Sofía García López	30- 9- 7	6433	3743
Valeriano Garcés Contreras	12- 6- 5	6434	3744
Luisa Guillén Martínez	16-10- 6	6435	3745
Angel González Alonso	18- 8- 6	6436	3746
Honoria Lorente Ferrer	21- 9- 1	6437	3747
Juan García Aguilar	8- 8- 7	6438	3748
María Carrera Dorado	17-10- 5	6439	3749
Pedro Roger Piza	7- 3- 8	6440	3750
Rosa Francisco Vázquez	21-10- 6	6441	3751
Pedro Urbina Mínguez	1- 8- 4	6442	3752
M. Dolores Fernández Arcaute	2- 4- 9	6443	3753
Francisco Ortigosa Pareja	1- 9- 8	6444	3754
Consuelo Terrones Villanueva	27- 5- 2	6445	3755
J. M. Fuentes Domínguez	7-12- 6	6446	3756
Feliciano Piorno Cristobal	12- 1- 6		
Carmen Piedrola Borgel	26- 2-00	6447	3757
Ulpiano Arregui Rodríguez	17-10-08	6448	3758
Josefa Moreno Cuevas	1- 3-08	6449	3759
Manuel Mojarro Rodríguez	21- 5-08	6450	3760
Rosario Lahiguera Cuenca	19- 8-00	6451	3761
Francisco Coronas Alsina	14- 1-02	6452	3762
Gregoria Sampedro Martínez	28-11-02	6453	3763
Justo Cruz Anievas	20- 3-01	6454	3764
Esther García Arroyo	28-11-00	6455	3765
José Avilés Tendero	9-12-01	6456	3766
Francisca Gómez Vicente	9- 3-96	6457	3767
Bernardo Reyes Moreno	26- 7-95	6458	3768
Isabel Trejo Gómez	25- 7-98	6459	3769
Enrique S. García Alvaredo	27- 8-06	6460	3770
Asunción Méndez Millán	9- 9-06	6461	3771
Secundino Herrero Santana	18- 1-08	6462	3772
Asunción López Santa Eulalia	20- 4-89	6463	3773
Esteban Zayas Navas	20- 4-93	6464	3774
Eloina Rodríguez Falagán	26-12-99	6465	3775
Juan Bta. Freixas Masoliver	16- 6-07	6466	3776
Carmen Virgos Bernad	19-11-95	6467	3777
Salvador Zorita Piquer	17- 3-08	6468	3778
Floriana Villanueva R. Tembleque	9- 2-04	6469	3779
Enrique Asensi Bartolomé	2-12-07	6470	3780
María García Recuenco	11- 2-06	6471	3781
Miguel Rasero Pardo	18- 1-06	6472	3782
Candelaria Galligo Casias	6- 2-06	6473	3783
José Alvarez Rodríguez	1- 1-08	6474	3784
Raimunda García Calzada	21-12-07	6475	3785
Ramón Avendaño Paños	31- 7-08	6476	3786
Balbina Rodríguez Otero	12- 7-04	6477	3787
Blas S. Gil Navarro	6- 2-06	6478	3788
M. Carmen Andrés Martín	3- 4-06	6479	3789
Telesforo Perea Blanco	15- 2-09	6480	3790
María Melia Casanovas	4- 9-05	6481	3791
José Alcolea Mur	8- 7-07	6482	3792
Fructuosa Pire García	10-11-03	6483	3793
Pedro Roselló González	19- 4-09	6484	3794
Mercedes Alonso Nieto	30- 6-97	6485	3795
Fernando Alvarez Bustamate	26- 9-08	6486	3796
Concepción Martín Linares	21- 2-08	6487	3797
Antonio Miras Azor		6488	3798
Mercedes Tabar Y. Pelaez	15- 7-06	6489	3799
Eduardo Crespell Casals	8-10-07	6490	3800
M. Carmen Remohi Ballesteros	20-10-06	6491	3801
Arturo Bel Valero	2- 1-00	6492	3802
M. Dolores Olivero Quero	5- 2-06	6493	3803
Marcelino Lucas Durán	7-10-04	6494	3804
Juana Torres Martínez	7-11-04	6495	3805
Juan Bta. Asín Puchalt	30- 4-06	6496	3806
Candida de Cruz Leal	21-10-06	6497	3807
María Bedate Bedate			
Ricardo Abello Camacho	3- 3-09	6498	3808
Delfina Coiduras Ascaso	1- 4-06	6499	3809
Fermín Marchena Olivenza	23- 3-07	6500	3810
Natalia Hernández Hernández	10- 8-05	6501	3811
Ramón Turégano Platero	1- 1-09	6502	3812
Dolores Barceló Escoda	12- 3-08	6503	3813
Vidal Ruiz de Arcán Díaz de M.	3-11-02	6504	3814
Mercedes Soriano Bueso	8- 2-07	6505	3815
José Segarra Alguero	25-12-05	6506	3816
Amelia Paulo Bondia	14-12-01	6507	3817
Antonio Alamiñoz Peña	24- 4-09	6508	3818
Carmen Jimeno Serrano	27-10-06	6509	3819
Gonzalo Polo Plata	24- 4-09	6510	3820
Valentina Turriente Miguel	26- 2-05	6511	3821
Luis Guerrero Rendón	23- 3-08	6512	3822
Estrella Marcos Labrador	30-12-08	6513	3823
Francisco Orta Madrid	14- 2-06	6514	3824
Purificación Fandos Rodríguez	31- 1-06	6515	3825
José Jaime Barriga	15- 4-07	6516	3826
Cleta Rodríguez Fdz. Pinedo	22-11-07	6517	3827
Antonio Betancort López	26- 7-98	6518	3828
María D. Cano Fonellosa	17- 3-07	6519	3829
Manuel García Gil	4- 4-07	6520	3830
Aurora Artacho Lagunilla	16-11-06	6521	3831
Francisco Santos Román	21- 3-05	6522	3832
Elisa Mulet Claver	18- 4-02	6523	3833
Joaquín Mollau Queralt	2- 2-06	6524	3834
Amparo Guerrero Rivas	20- 1-06	6525	3835
Samuel Rubio Rubio	20- 8-05	6526	3836
Josefina Gil Díaz de Pra	16- 3-05	6527	3837
Antonio Betrán Martínez	2- 1-07	6528	3838
María D. Buezas García	12- 8-07	6529	3839
José Lloret Rabasa	13- 3-06	6530	3840
Eulalia Hernández Martín	15- 5-02	6531	3841
Manuel García Pérez Medina	9- 7-06	6532	3842
Carmen Martínez Díaz	4- 7-01	6533	3843
José Carretero Cortés	16- 1-10	6534	3844
Josefa Madrid Juárez	23- 9-07	6535	3845
Ernesto Pla Carbonell	14-10-01	6536	3846
M. Cinta Coll Cristobal	9-12-01	6537	3847
Fernando Reclusa Ros	30- 5-08	6538	3848
Teresa Pino Ascarza	16- 4-09	6539	3849
Jesús Marino Samiñán	2-10-02	6540	3850
Leocadia Pazos San Martín	23- 7-05	6541	3851
Emilio Martos Chamorro	1- 3-02	6542	3852
Carmen Juaregui Ansola	12- 1-08	6543	3853
José Salgado Avecilla	27- 7-06	6544	3854
Isabel Lopez Muela	23-12-07	6545	3855
Diego Ruiz Navarro	26- 4-07	6546	3856
María P. Fernandez Trambarria	2- 2-04	6547	3857
Agustín Sala Gómez	28-12-05	6548	3858
Luisa Carbonell Miralles	23- 5-02	6549	3859
Ricardo Ibañez Capel	16- 9-06	6550	3860
Petronila Vaquero Polo	14- 8-05	6551	3861
Feliciano Quesada López	9- 5-08	6552	3862
María D. Carbonell Santa María	11- 2-05	6553	3863
Pedro Ruiz Martínez Conde	8- 8-06	6554	3864
María Paus Romero	6-12-06	6555	3865
Manuel Alvarado Llamosas	11-10-93	6556	3866
Concepción Maestro Maestro	15-11-07	6557	3867
Vicente M. Verdeguer Burdeos	18- 3-08	6558	3868
Francisca Casas Borbalas	7- 9-05	6559	3869
Miguel González Rosado	29- 1-07	6560	3870
Rosario González Pérez	3-10-09	6561	3871
José Corriente Colorado	19-10-02	6562	3872
Francisca Carrillo Salas	29- 9-03	6563	3873
Vicente Jiménez Sánchez	11- 1-03	6564	3874
Guadalupe Pareja Chico	10-10-05	6565	3875
José Aparicio Díaz	17- 8-01	6566	3876
Pilar Rubio Izquierdo	31-10-03	6567	3877
Jaime Boloix Velasco	20- 1-10	6568	3878
José Salvador Salvador	14- 2-06		
Amalia Sánchez Alvarez	10- 7-06	6569	3879
Luis Sánchez Gómez	25- 8-98	6570	3880
Luisa Terán González	7- 2-06	6571	3881
Restituto Moreno Martínez	26- 4-05	6572	3882
Concepción Sánchez Beato	11- 2-05	6573	3883
Pedro L. Utrilla Recuero	9- 9-04	6574	3884
Rosario Reyna Méndez	12-11-02	6575	3885
María Sanz Soria	13- 8-04		
Guillermo González Farelo	19- 3-03	6576	3886
Herminia Barba Cejas	27- 4-07	6577	3887
Ignacio Sánchez Gutiérrez	8-11-07	6578	3888
Carmen Sánchez González	6- 3-04	6579	3889
Vicente Morales Fuentes	8-12-08	6580	3890
M. Pilar Vidal Villanueva	6- 5-00	6581	3891
Francisco Abacens Veloso	3- 8-08	6582	3892
Aurea Castells Barros	2- 2-01	6583	3893
José Rosello Falguera	16- 9-00	6584	3894
Teresa Jou Bohe	14- 3-06	6585	3895
Clotatis Turrión Quintero	16-10-05	6586	3896
Miguela Ramón Sancho	29- 9-06	6587	3897
Francisco Jiménez Ferrer	7-10-08	6588	3898
Victoria García de B. Sánchez	28- 7-09	6589	3899
Cristobal Herrador Cortés	1- 4-07	6590	3900
Eloisa Moreno García	21- 9-06	6591	3901

viles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto que el proyecto de referencia sea aprobado, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 156.533,15 pesetas, importe del presupuesto en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º *a*), «Ciudades y Conjuntos Monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Palacio de Solerich de Palma de Mallorca (Baleares), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant, importante 99.966,30 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de la cubierta, cornisas y pinturas de las fachadas del Monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.966,30 pesetas, de las que corresponden a la ejeción material 83.575,68 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.775,98 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.065,58 pesetas; a premio de pagaduría, 417,87 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 11.355,21;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de Admininstración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.966,30 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Colegiata de Salas (Asturias), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Luis Menéndez Pidal, importante 40.000,02 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración parcial de cubierta y tejado de la nave, retejando a continuación, etcétera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 40.000,02 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 34.283,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Oren de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.628,45 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 488,53 pesetas; a premio de pagaduría, 171,41 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 3.428,33;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informe la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprndidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 40.000,02 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma rglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio del ejemplar: 30 ptas.

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
María Blanes Pinteño	9-10-03	6057	3367
José Hernández Pascual	10-11-03	6058	3368
Inocencia Lucio Pérez	27-12-97	6059	3369
Francisco Sanz Gil	4-10-01	6060	3370
María Orihuela Avila	20- 7-01	6061	3371
Bruno Fuentes Caravías	30- 4-01	6062	3372
Emilia Díez Marroquín	28- 5-96	6063	3373
Miguel Garrido Suárez	22- 5-04	6064	3374
Teresa Domínguez Jiménez	15-10-98	6065	3375
Juan San Martín Gutiérrez	13- 8-04	6066	3376
Antonia Valdeolmillos Hernández	20- 4-04	6067	3377
Antonio Rodríguez Martín	30- 5-00	6068	3378
Sofía Pascual Herrero	19- 1-99	6069	3379
Adrián Santamaría Angulo	8-10-01	6070	3380
Josefa Sánchez Reina	26- 7-98	6071	3381
José López Palazón	10- 9-97	6072	3382
Juliana Menéndez Echevarría	24- 9-00	6073	3383
Feliciana Priego Borrego	1- 5-04		
Daniel Caballero Martínez	3- 1-03	6074	3384
Primitiva Alba López	24- 2-03	6075	3385
Julio Esteban Pascual	9- 7-04	6076	3386
Gregoria Cantero Castañeda	24-12-00	6077	3387
Tomás Nieto Alonso	15-10-01	6078	3388
Resurección Luna Pérez	17- 2-02	6079	3389
Pedro Crespí Canavés	6-11-00	6080	3390
Mercedes Cordero Mendieta	17- 9-02	6081	3391
Lucio García Fernández	13-12-00	6082	3392
Pascuala Manzano Espinazo	28-10-02	6083	3393
Julián Varela Lorbes	27- 9-03	6084	3394
Isabel Hernández del Canto	5-11-91	6085	3395
Carlos Mayordomo González	1- 7-00	6086	3396
Ana Aragonés Cano	29- 6-04	6087	3397
José Barroso Jorge	16- 9-03	6088	3398
Patrocinio Barrero Martínez	28- 7-01	6089	3399
Castor Hernández Guzmán	19- 2-98	6090	3400
Purificación Fernández Salazar	24- 7-02	6091	3401
Luis Sánchez Rodrigo	30-01-97	6092	3402
Teresa Echevarría Pardo	3-11-00	6093	3403
Agapito Bustos Del Saz	5- 2-97	6094	3404
Tomasa Lázaro Núñez	21-12-02	6095	3405
José Soler Moratalla	27- 1-01	6096	3406
Francisca Macías del Canto	19-12-99	6097	3407
Agapito Bayle Prieto	24- 3-01	6098	3408
Herminia Fonseca Mayor	14- 1-94	6099	3409
Raimundo Rubio Nieto	30- 4-01	6100	3410
Amalia Alvarez Pajares	9- 9-97	6101	3411
Antonio J. García Figueras	20- 2-02	6102	3412
Genoveva Dacosta Juan	19- 9-02	6103	3413
Miguel Alcalde Mata	5- 7-02	6104	3414
Carmen Urtiaga Fernández	9- 8-03	6105	3415
Isaac López Gómez	16- 4-94	6106	3416
Angela Ramos Fernández	30- 6-97	6107	3417
Miguel Morán Turrado	21-11-95	6108	3418
Tomasa Fernández Gorrochatega	21-12-03	6109	3419
Jaime Abad Díez	29- 4-97	6110	3420
Joaquina Obelleiro Rodríguez	19- 7-02	6111	3421
Gregorio García Sastre	18- 7-93	6112	3422
Amalia García Blanco	21- 5-01	6113	3423
Angel Fernández Sánchez	25-10-98	6114	3424
Marina Torres Salvadores	15-12-05	6115	3425
Román Urrutia Briñas	22- 7-02	6116	3426
Concepción Borrego Visedo	16- 8-01	6117	3427
Florencio Guzmán Sanz	27-10-98	6118	3428
María Menéndez Anciola	1- 1-04	6119	3429
Pedro Eurrutia García	6- 3-97	6120	3430
Anunciación González Astudillo	25- 3-04	6121	3431
César Morales Cordobilla	16- 6-98	6122	3432
Mercedes Capilla Sánchez	21- 3-05	6123	3433
Felipe Herrero Martí	2- 6-90	6124	3434
Cesárea Hernández Domínguez	24-12-94	6125	3435
José Briones Sánchez	5-12-03	6126	3436
Juana Santiago Millán	5- 5-96	6127	3437
Francisco Almagro Rodríguez	8-12-94	6128	3438
Asunción Robles Ruiz	28- 9-98	6129	3439
José Gondrá Garré	24- 3-05	6130	3440
Teresa Maldonado García	15-10-01	6131	3441
Eleuterio Benito Pinto	20- 2-02	6132	3442
Emilia Serrano Romero	16-10-00	6133	3443
Samuel Vilaire Turcull	14-10-03	6134	3444
Francisca Pérez Urizar	10-10-01	6135	3445
José Calvo Conde	20- 3-98	6136	3446
Purificación Cordera González	10-10-04	6137	3447
José López Pareja	7- 5-05	6138	3448
Pilar Jiménez Gil	1-12-00	6139	3449
Joaquín Castillo Palacín	28- 9-94	6140	3450
Esperanza Rojas del Pino	3-12-02	6141	3451
Vicente Blanco Ballesteros	28- 1-05	6142	3452
Josefa Bartolomé Frutos	23- 4-94	6143	3453
Braulio Hernández Herrero	26-11-99	6144	3454
Dolores Domingo Jarrín	25- 3-03	6145	3455
Enrique Gago Gago	11- 5-04	6146	3456
Emilia Pinto Salgado	15- 5-04	6147	3457
Agustín Vaquero Mayor	27- 3-03	6148	3458
Victoria Benayas Fernández	10-11-02	6149	3459
Ramón Blanch Angrill	17- 8-01	6150	3460
Angeles Sacristán Monjas	21- 1-05	6151	3461
José Roca Arderiu	16-12-00	6152	3462
Enedina González Rozada	10- 6-94	6153	3463
Urbano González Rozas	15- 7-05	6154	3464
Francisca Cuerpo Machado	15- 1-95	6155	3465
Francisco Vigas Arán	7- 1-03	6156	3466
Juana Isusi Sanz	29- 8-03	6157	3467
José Burniel Isern	6- 9-95	6158	3468
Dolores Molina Santos	28-11-98	6159	3469
Marcelino García Gallego	15-12-99	6160	3470
Eloisa Gómez Tauste	6- 8-01	6161	3471
Florencio García Sanz	10- 5-98	6162	3472
Josefa Martín Alvarez	27- 2-96	6163	3473
Angel Martínez Egea	19- 2-98	6164	3474
Basilisa Gómez Gómez	15- 4-95	6165	3475
José Polanco Santos	25- 4-94	6166	3476
Francisca Sánchez Cubillas	2- 7-98	6167	3477
Salustiano Mandriles Cases	11- 3-02	6168	3478
María López Arostegui	21-11-03	6169	3479
Jaime Tomás Castell	16-12-04	6170	3480
Elisa González Cabrerizo	13- 6-96	6171	3481
Demetrio Delso del Río	29-12-89	6172	3482
Esperanza Fernández Velázquez	8- 4-02	6173	3483
Nemesio Fernández Manzanos	20- 2-05	6174	3484
Ana García García	26- 2-05	6175	3485
Diego Sánchez Carmona	28- 3-02	6176	3486
María Ortiz Garrido	13- 4-00	6177	3487
Julián Martín Forero Benito	28- 1-95	6178	3488
Manuela Rebolleda Vinagre	22- 1-95	6179	3489
Florentino Gallego Domínguez	16- 4-99	6180	3490
Modesta Regidor Monasterio	15- 6-02	6181	3491
Joaquín Córdoba Higueras	18-11-96	6182	3492
Balbina Ruiz Puente	17-11-03	6183	3493
Gregorio Pérez Bascones	13- 2-95	6184	3494
Marcelina González Pérez	9- 1-04	6185	3495
Juan García López	7- 7-94	6186	3496
Carmen Burgos Ortega	11- 7-05	6187	3497
Francisco Badillo Hurtado	29- 1-97	6188	3498
Obdulia Santos Díaz	28- 8-99	6189	3499
Juan Siles Cano	20-11-99	6190	3500
Cándida Díaz Molina	13- 2-02	6191	3501
Ignacio Sanz López	31- 7-96	6192	3502
Ignacia Barrenechea Astrain	31- 7-03	6193	3503
Fernando Martín Ramos	11-10-03	6194	3504
Matilde Díez González	24- 7-05	6195	3505
Jacinto Cabrera Morales	25-12-99	6196	3506
Manuela Gavilán González	1- 1-01	6197	3507
Furgencio Pérez Acebron	16- 1-01	6198	3508
Isolina García Moreno	20- 4-02	6199	3509
Marcelino Sagredo Sáiz	20- 4-04	6200	3510
Rosario López Vázquez	9-12-98	6201	3511
Salomón Fernández Muñoz	28- 7-04	6202	3512
Victoria Goicoechea Echevarría	1- 9-03	6203	3513
Venancio Lucas Sastre	15- 3-00	6204	3514
Amalia Lorenzo Tuñón	28-10-96	6205	3515
Andrés Díaz Maroto	5- 2-00	6206	3516
María Martínez Cordero	27- 4-94	6207	3517
Domingo Calero López	26- 4-00	6208	3518
Matilde Echevarría Bengoa	30- 5-04	6209	3519
Pedro Castro López	8- 6-89	6210	3520
Ascensión Gutiérrez Herrero	29- 5-05	6211	3521
David Martínez González	9- 7-01	6212	3522
Concepción García Martínez	8-12-03	6213	3523
José A. Alvarez Fernández	18-12-94	6214	3524
Agustina Martínez Martínez	28- 8-98	6215	3525
José Alvarez Campa Vignote	11- 1-00	6216	3526
Pilar López Maseda	5- 8-04	6217	3527
Sebastián Chocano Molina	5- 4-00	6218	3528
Mercedes Urueña Villar	4- 3-99	6219	3529
Santiago Gómez Gómez	1- 5-05	6220	3530
Luisa García Fernández	18- 1-06	6221	3531
Juan F. Campos Fernández	25-10-94	6222	3532
María Fernández Toribio	31- 1-04	6223	3533
Lucio Rodríguez Infante	2- 3-98	6224	3534
Juana González Miras	5-12-98	6225	3535
Mariano Carrillo Sánchez	3- 3-98	6226	3536
Joaquina Usero Arredondo	12- 1-94	6227	3537
Francisco Pérez Hernández	3- 6-98	6228	3538
Emilia Garrido Flores	24- 2-04	6229	3539
Fernando López Rubio	16- 9-98	6230	3540
Sebastián Torres Belbunzaran	19- 5-04	6231	3541
José Cordente Triguero	3- 2-99	6232	3544
Concepción Sáinz Rojo	3-12-04	6233	3543
Pedro García Panzán Villamayor	5- 2-99	6234	3544
Consuelo Moreno Rodríguez	15- 7-04	6235	3545
Guillermo Blasco Anguix	10- 2-99	6236	3546
Segunda Alvarez Arnés	5-12-04	6237	3547

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Esteban Sandóval García	24- 8-99	6238	3548
Amparo Lorenzo Lorenzo	18- 6-02	6239	3549
Julián Cuevas Serna	17- 3-99	6240	3550
Filomena Cantora Fernández	24- 1-03	6241	3551
Teófilo Martínez Heredia	8- 1-00	6242	3552
Francisca Sánchez Requejo	26- 9-00	6243	3553
Agustín García Moreno	26- 8-00	6244	3554
Carmen Herrero Alonso	24- 8-04	6245	3555
Justo Antón Gutiérrez	14-12-00	6246	3556
Dolores Ocejo Siero	9- 6-94	6247	3557
José Caminero Barrios	9- 3-01	6248	3558
Lucía del Campo Fernández	4- 3-01	6249	3559
Jerónimo Rodríguez Lorenzo	23- 5-01	6250	3560
M. Iciar Arana Iraola	23- 6-05	6251	3561
Juan Escalonilla Tirado	11- 8-01	6252	3562
Justa Martínez Antuña	18- 9-98	6253	3563
José A. Maestro Martínez	1-11-01	6254	3564
Victoria Martín Vicente	16- 5-99	6255	3565
Domingo Hernández Varela	28- 1-02	6256	3566
M. Palma Naves Villanueva	13-11-04	6257	3567
José Carrillo Bráiz	8- 3-02	6258	3568
Julia Celma Hernández	30- 7-04	6259	3569
Pablo Robert Calaf	30- 4-03	6260	3570
Elvira J. Blanco Fontanilla	28- 1-02	6261	3571
Arturo Mayordomo Martínez	2-11-03	6262	3572
Hilaria Manóval Blanco	23- 5-02	6263	3573
Francisco Burgos Pozo	2- 1-04	6264	3574
Donatila Torio Uña	16- 8-04	6265	3575
Jesús Valentín Sanz	25- 2-04	6266	3576
Arabia López García	11- 3-99	6267	3577
Restituto García Martín	27- 5-04	6268	3578
Casimira Rodríguez Bellido	25-11-97	6269	3579
Julio Bailón Lorrio	1- 7-04	6270	3580
Covadonga Fernández Sánchez	12- 9-00	6271	3581
Marcelino Higueras Galdrán	17- 7- 4	6272	3582
Angela Martínez Sánchez	19- 4- 2	6273	3583
Lucio P. Rodríguez Calleja	20- 8- 4	6274	3584
Estrella Barazal Dorrego	4-11-00	6275	3585
José Vila Madrid	2-11- 4	6276	3536
Mercedes Huertas Busto	30- 1-98	6277	3587
Nivardo García Escribano	11- 2-94	6278	3588
Mercedes Paramos Pérez	13- 4- 5	6279	3589
Lorenzo Melero Lerín	10- 8-94	6280	3590
María A. Gutiérrez Román	18- 8-99	6281	3591
Juan Checa Gómez Ramos	14-12-94	6282	3592
Gordiana Huerga Martínez	17- 7- 3	6283	3593
Rosendo Miguel Romero	19- 5- 7	6284	3594
Rosario Blanco Vallina	25-10-95	6285	3595
José Pedrosa Barraca	1- 2- 4	6286	3596
Aquilina Fernández Fernández	16- 6- 4	6287	3597
Manuel Pérez Recio	27- 3- 8	6288	3598
Avelina Olmedo Rogero	10-11- 1	6289	3599
Manuel Bescos López	18-11- 1	6290	3600
María F. Barrueco Celestino	25- 7- 5	6291	3601
Daniel Martínez Lafuente	9- 7- 1	6292	3602
M. Luisa González González	6- 1- 4	6293	3603
Manuel Varela Varela	14- 9-98	6294	3604
Vicenta Zorzano Iñigo	28-10-95	6295	3605
Jesús Gregori Ribes	24-12- 1	6296	3606
Arsenia Rodríguez González	30- 8-00	6297	3607
Francisco Giner Iborra	17-10-98	6298	3608
Carmen López García	7- 3- 4	6299	3609
Vicente Martínez Mestre	13- 3- 3	6300	3610
Celestina Abad García	7- 7- 4	6301	3611
Juan A. Martín Cotano	9- 7- 4	6302	3612
Ana M. Fano Mones	5-10-99	6303	3613
José M. Carrasco Romero	9- 2-93	6304	3614
Rogelia Palacio Alvarez	10- 8- 3	6305	3615
Francisco Esteban Cruanas	25- 5- 3	6306	3616
Salomé González Gutiérrez	2-11- 2	6307	3617
Sinesio González Rey	18- 5- 5	6308	3618
María C. Hernández Herrero	4- 3-99	6309	3619
Manuel Ferriol Pérez	29-12-99	6310	3620
María Casado Martínez	26- 8-99	6311	3621
Miguel Zurita Díaz	6- 6-96	6312	3622
Angela Castro Martínez	10- 7-00	6313	3623
Hipólito Cuellar Montano	13- 8-99	6314	3624
Victorina Martínez Illera	6- 3-94	6315	3625
Heliodoro Aguilera Pérez	18-10-89	6316	3626
Coronación Ramírez Veros	4- 5- 2	6317	3627
Olegario Díaz Canejas Díaz-Bulnes	29- 4- 3	6318	3628
Lourdes González González	28- 3- 1	6319	3629
Epifanio Sánchez Balbas	29- 4- 3	6320	3630
Juana M. Cibián Miyares	14-11- 3	6321	3631
Gonzalo Miranda Díaz	25-11-90	6322	3632
Josefa Lera Arriola	14- 4- 2	6323	3633
Jesús L. Castells Barros	16- 4-97	6324	3634
Josefa del Fresno García	20- 3-99	6325	3635
Miguel Fonfría Carro	2- 4-92	6326	3636
María Boch Miró	16-11-96	6327	3637

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ramón Parés Sanmartín	9-10-91	6328	3638
Amalia González García	29-10-89	6329	3639
Pedro C. Palomar Rojo	10- 5-92	6330	3640
Valentina Martínez Alonso	19- 6- 1	6331	3641
Nemesio Rodríguez Gavilán	26- 1-91	6332	3642
Carmen Roca Carrasco	2- 1-98	6333	3643
Ciriaco Callejones Gómez	8- 8-91	6334	3644
Carmen Arias Prieto	4- 8-99	6335	3645
Aniceto Ponce Saiz	13- 8-95	6336	3646
Victorina González Arraz	24- 4-97	6337	3647
Florencio Pérez Barrio	11- 5-94	6338	3648
Matilde Sesma Ballesteros	1- 5- 1	6339	3649
Luis Poveda Mora	12- 2-93	6340	3650
Elena Lezcano Mestre	19- 1- 4	6341	3651
Gabriel A. Lacampa Sarriá	18- 3-94	6342	3652
Carmen Paz Fernández	19- 2- 2	6343	3653
Policromio Montoro Rodríguez	14- 2-94	6344	3654
Ana M. Mellado García	13- 3-93	6345	3655
Baldomero Vendrell Gómez	27- 2-94	6346	3656
Concepción Padín Anido	26- 7-00	6347	3657
Manuel Gutiérrez Chavarri	15-12-96	6348	3658
Dolores Garrote Martín	5- 4-00	6349	3659
Emilio Carbonell Amorós	21-11-91	6350	3660
Consolación Soto Soto	13- 7-98	6351	3661
Antonio Priego Acosta	2- 7- 9	6352	3662
Rosario Alonso del Agua	20- 3- 4	6353	3663
Vicente Prieto Alvarez	21- 1- 8	6354	3664
Dolores Blanco Rodríguez	2-10- 4	6355	3665
Luis Martín González	9- 8- 6	6356	3666
Eusebia Lagos Escalona	15-12- 4	6357	3667
Rafael Núñez García	5- 6- 8	6358	3668
Magdalena Barrau García	25- 5-93	6359	3669
Manuel Martín Castaño	1- 8- 6	6360	3670
Mercedes Araujo Conde	23- 4- 4	6361	3671
Consuelo Bravo Atienza	20- 6-96		
Manuel Bernier Luque	27- 8- 6	6362	3672
Mercedes Puig Pascual	31- 3-90	6363	3673
Martín Gómez Rodríguez	23- 3- 8	6364	3674
Francisca Sánchez Bermúdez C.	18- 7- 8	6365	3675
Diego Medina López	10- 9- 6	6366	3676
Ana Celma Herrero	23- 7- 3	6367	3677
Miguel Deya Palermo	27- 3- 8	6368	3678
Rosa Marín Cabrero	27- 9- 7	6369	3679
Antonio Conejero Flores	19-12- 7	6370	3680
María M. Pacheco Cordillo	6-11- 7	6371	3681
Juan Pansard Hurtado	25-10- 7	6372	3682
Higinia Guzmán Colmenares	14- 1- 6	6373	3683
Antonio Ramos Solís	2- 1- 5	6374	3684
Emilia Murillo Sánchez	12- 4- 9	6375	3685
Eduardo Zurro Llorente	27- 4- 3	6376	3686
M. Luisa Estevez Urquijo	18- 1- 4	6377	3687
Emilio Rasero Pardo	29- 2- 2	6378	3688
Rosa González Escribano	10- 5- 1	6379	3689
José A. Jara Sánchez	5- 5- 6	6380	3690
Mercedes Muñoz Calero	22- 9- 4	6381	3691
Jose Casasus Grasa	27- 8- 7	6382	3692
Amalia Fernández García	28- 3- 6	6383	3693
Pelayo López Elías	15- 8- 5	6384	3694
Rosalía Vedente Muñoz	1- 1- 4	6385	3695
Víctor Navarro Pavía	2-10- 5	6386	3696
Isabel Durán Terol	17- 6- 4	6387	3697
Blas Rives Rives	29- 8- 2	6388	3698
María A. Aramburu Eransus	8- 4- 7	6389	3699
Juan Benjumea Simón	6-12- 7	6390	3700
Teresa Jiménez Aguirre	26- 9- 9	6391	3701
Francisco Lázaro Castilla	22- 2- 7	6392	3702
Carmen Palacio Rivero	6- 5-00	6393	3703
José García Torres	24- 5- 6	6394	3704
Josefa Bosque Carceller	20- 4-09	6395	3705
José Cortés Muñoz	12- 8- 6	6396	3706
Dolores Trilles Martí	19-12- 2	6397	3707
Marcelino Castro Brea	18-12- 6	6398	3708
Pilar Toribio Cuesta	9- 3-06	6399	3709
Manuel Rosa Ramírez	27-12-02	6400	3710
Dolores Hoyos García	26- 4-06	6401	3711
José Sáez Rexach	10- 1-09	6402	3712
Concepción González Corcuera	24- 5-07	6403	3713
Nazario Vicente Barrueco	24- 3-03	6404	3714
Concepción Zugasti Azuara	3- 4-02	6405	3712
Manuel Roldán Illescas	27- 6-06	6406	3716
Socorro Alvarez M. Castro	4-10-02	6407	3717
Juan Rubio Alarcón	22- 7-08	6408	3718
Manuel García Pardo	18- 1- 5	6410	3720
Andrea A. Cortazar Sigüenza	10-11- 6	6411	3721
Medardo Serradilla Vegas	8- 8- 6	6412	3722
María Aceves Sastre	26- 4- 6	6413	3723
Antonio Nevot Robles	6- 4- 9	6414	3724
Desamparados Gorrita Hervas	13- 1-10	6415	3725
Federico Moreno Pastor	18- 7- 5	6416	3726

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Isabel Cristofol Alvarez	8- 5- 8	6417	3727
Teresa Hernández Zorzano			
José Franquelo Ramos	13-12- 6	6418	3728
Gumersinda Crespo Cereceda	13- 1- 6	6419	3729
Luis Fernández López	11- 6- 7	6420	3730
Marina Saenz Lobera	18- 7- 3	6421	3731
José Diaz Cabezas	7- 7- 7	6422	3732
Victoria Rosado López	12- 1- 6	6423	3733
Andrés Gascón Pedros	5-11- 8	6424	3734
Teresa Viguri Vigolondo	27- 4- 6	6425	3735
Prisco Benavente Botia	16- 3- 7	6426	3736
Matilde Caballero Alvarez S.	21- 2- 8	6427	3737
Gerardo Abrego Narvarte	2- 5- 6	6428	3738
María Sánchez Redondo	4- 6- 6	6429	3739
Tomás Espí López	4- 9- 5	6430	3740
Bienvenida Salagre Llamas	12-11- 5	6431	3741
Ricardo Ruiz Arias	2- 3- 9	6432	3742
Sofía García López	30- 9- 7	6433	3743
Valeriano Garcés Contreras	12- 6- 5	6434	3744
Luisa Guillén Martínez	16-10- 6	6435	3745
Angel González Alonso	18- 8- 6	6436	3746
Honoria Lorente Ferrer	21- 9- 1	6437	3747
Juan García Aguilar	8- 8- 7	6438	3748
María Carrera Dorado	17-10- 5	6439	3749
Pedro Roger Piza	7- 3- 8	6440	3750
Rosa Francisco Vázquez	21-10- 6	6441	3751
Pedro Urbina Mínguez	1- 8- 4	6442	3752
M. Dolores Fernández Arcaute	2- 4- 9	6443	3753
Francisco Ortigosa Pareja	1- 9- 8	6444	3754
Consuelo Terrones Villanueva	27- 5- 2	6445	3755
J. M. Fuentes Domínguez	7-12- 6	6446	3756
Feliciano Piorno Cristobal	12- 1- 6		
Carmen Piedrola Borgel	26- 2-00	6447	3757
Ulpiano Arregui Rodríguez	17-10-08	6448	3758
Josefa Moreno Cuevas	1- 3-08	6449	3759
Manuel Mojarro Rodríguez	21- 5-08	6450	3760
Rosario Lahiguera Cuenca	19- 8-00	6451	3761
Francisco Coronas Alsina	14- 1-02	6452	3762
Gregoria Sampedro Martínez	28-11-02	6453	3763
Justo Cruz Anievas	20- 3-01	6454	3764
Esther García Arroyo	28-11-00	6455	3765
José Avilés Tendero	9-12-01	6456	3766
Francisca Gómez Vicente	9- 3-96	6457	3767
Bernardo Reyes Moreno	26- 7-95	6458	3768
Isabel Trejo Gómez	25- 7-98	6459	3769
Enrique S. García Alvaredo	27- 8-06	6460	3770
Asunción Mendez Millán	9- 9-06	6461	3771
Secundino Herrero Santana	18- 1-08	6462	3772
Asunción López Santa Eulalia	20- 4-89	6463	3773
Esteban Zayas Navas	20- 4-93	6464	3774
Eloina Rodríguez Falagán	26-12-99	6465	3775
Juan Bta. Freixas Masoliver	16- 6-07	6466	3776
Carmen Virgos Bernad	19-11-95	6467	3777
Salvador Zorita Piquer	17- 3-08	6468	3778
Floriana Villanueva R. Tembleque.	9- 2-04	6469	3779
Enrique Asensi Bartolomé	2-12-07	6470	3780
María García Recuenco	11- 2-06	6471	3781
Miguel Rasero Pardo	18- 1-06	6472	3782
Candelaria Galligo Casias	6- 2-06	6473	3783
José Alvarez Rodríguez	1- 1-08	6474	3784
Raimunda García Calzada	21-12-07	6475	3785
Ramón Avendaño Paños	31- 7-08	6476	3786
Balbina Rodríguez Otero	12- 7-04	6477	3787
Blas S. Gil Navarro	6- 2-06	6478	3788
M. Carmen Andrés Martín	3- 4-06	6479	3789
Telesforo Perea Blanco	15- 2-09	6480	3790
María Melia Casanovas	4- 9-05	6481	3791
José Alcolea Mur	8- 7-07	6482	3792
Fructuosa Pire García	10-11-03	6483	3793
Pedro Roselló González	19- 4-09	6484	3794
Mercedes Alonso Nieto	30- 6-97	6485	3795
Fernando Alvarez Bustamate	26- 9-08	6486	3796
Concepción Martín Linares	21- 2-08	6487	3797
Antonio Miras Azor		6488	3798
Mercedes Tabar Y. Pelaez	15- 7-06	6489	3799
Eduardo Crespell Casals	8-10-07	6490	3800
M. Carmen Remohi Ballesteros	20-10-06	6491	3801
Arturo Bel Valero	2- 1-00	6492	3802
M. Dolores Olivero Quero	5- 2-06	6493	3803
Marcelino Lucas Durán	7-10-04	6494	3804
Juana Torres Martínez	7-11-04	6495	3805
Juan Bta. Asín Puchalt	30- 4-06	6496	3806
Candida de Cruz Leal	21-10-06	6497	3807
María Bedate Bedate			
Ricardo Abello Camacho	3- 3-09	6498	3808
Delfina Coiduras Ascaso	1- 4-06	6499	3809
Fermín Marchena Olivenza	23- 3-07	6500	3810
Natalia Hernández Hernández	10- 8-05	6501	3811
Ramón Turégano Platero	1- 1-09	6502	3812
Dolores Barceló Escoda	12- 3-08	6503	3813
Vidal Ruiz de Arcán Díaz de M.	3-11-02	6504	3814
Mercedes Soriano Bueso	8- 2-07	6505	3815
José Segarra Alguero	25-12-05	6506	3816
Amelia Paulo Bondia	14-12-01	6507	3817
Antonio Alamiñoz Peña	24- 4-09	6508	3818
Carmen Jimeno Serrano	27-10-06	6509	3819
Gonzalo Polo Plata	24- 4-09	6510	3820
Valentina Turriente Miguel	26- 2-05	6511	3821
Luis Guerrero Rendón	23- 3-08	6512	3822
Estrella Marcos Labrador	30-12-08	6513	3823
Francisco Orta Madrid	14- 2-06	6514	3824
Purificación Fandos Rodríguez	31- 1-06	6515	3825
José Jaime Barriga	15- 4-07	6516	3826
Cleta Rodríguez Fdz. Pinedo	22-11-07	6517	3827
Antonio Betancort López	26- 7-98	6518	3828
María D. Cano Fonellosa	17- 3-07	6519	3829
Manuel García Gil	4- 4-07	6520	3830
Aurora Artacho Lagunilla	16-11-06	6521	3831
Francisco Santos Román	21- 3-05	6522	3832
Elisa Mulet Claver	18- 4-02	6523	3833
Joaquín Mollau Queralt	2- 2-06	6524	3834
Amparo Guerrero Rivas	20- 1-06	6525	3835
Samuel Rubio Rubio	20- 8-05	6526	3836
Josefina Gil Díaz de Pra	16- 3-05	6527	3837
Antonio Betrán Martínez	2- 1-07	6528	3838
María D. Buezas García	12- 8-07	6529	3839
José Lloret Rabasa	13- 3-06	6530	3840
Eulalia Hernández Martín	15- 5-02	6531	3841
Manuel García Pérez Medina	9- 7-06	6532	3842
Carmen Martínez Díaz	4- 7-01	6533	3843
José Carretero Cortés	16- 1-10	6534	3844
Josefa Madrid Juárez	23- 9-07	6535	3845
Ernesto Pla Carbonell	14-10-01	6536	3846
M. Cinta Coll Cristobal	9-12-01	6537	3847
Fernando Reclusa Ros	30- 5-08	6538	3848
Teresa Pino Ascarza	16- 4-09	6539	3849
Jesús Marino Samiñán	2-10-02	6540	3850
Leocadia Pazos San Martín	23- 7-05	6541	3851
Emilio Martos Chamorro	1- 3-02	6542	3852
Carmen Juaregui Ansola	12- 1-08	6543	3853
José Salgado Avecilla	27- 7-06	6544	3854
Isabel Lopez Muela	23-12-07	6545	3855
Diego Ruiz Navarro	26- 4-07	6546	3856
María P. Fernández Trambarria	2- 2-04	6547	3857
Agustín Sala Gómez	28-12-05	6548	3858
Luisa Carbonell Miralles	23- 3-02	6549	3859
Ricardo Ibañez Capel	16- 9-06	6550	3860
Petronila Vaquero Polo	14- 8-05	6551	3861
Feliciano Quesada López	9- 5-08	6552	3862
María D. Carbonell Santa María.	11- 2-05	6553	3863
Pedro Ruiz Martínez Conde	8- 8-06	6554	3864
María Paus Romero	6-12-06	6555	3865
Manuel Alvarado Llamosas	11-10-93	6556	3866
Concepción Maestro Maestro	15-11-07	6557	3867
Vicente M. Verdeguer Burdeos	18- 3-08	6558	3868
Francisca Casas Borbalas	7- 9-05	6559	3869
Miguel González Rosado	29- 1-07	6560	3870
Rosario González Pérez	3-10-09	6561	3871
José Corriente Colorado	19-10-02	6562	3872
Francisca Carrillo Salas	29- 9-03	6563	3873
Vicente Jiménez Sánchez	11- 1-03	6564	3874
Guadalupe Pareja Chico	10-10-05	6565	3875
José Aparicio Díaz	17- 8-01	6566	3876
Pilar Rubio Izquierdo	31-10-03	6567	3877
Jaime Boloix Velasco	20- 1-10	6568	3878
José Salvador Salvador	14- 2-06		
Amalia Sánchez Alvarez	10- 7-06	6569	3879
Luis Sánchez Gómez	25- 8-98	6570	3880
Luisa Terán González	7- 2-06	6571	3881
Restituto Moreno Martínez	26- 4-05	6572	3882
Concepción Sánchez Beato	11- 2-05	6573	3883
Pedro L. Utrilla Recuero	9- 9-04	6574	3884
Rosario Reyna Méndez	12-11-02	6575	3885
María Sanz Soria	13- 8-04		
Guillermo González Farelo	19- 3-03	6576	3886
Herminia Barba Cejas	27- 4-07	6577	3887
Ignacio Sánchez Gutiérrez	8-11-07	6578	3888
Carmen Sánchez González	6- 3-04	6579	3889
Vicente Morales Fuentes	8-12-08	6580	3890
M. Pilar Vidal Villanueva	6- 5-00	6581	3891
Francisco Abacens Veloso	3- 8-08	6582	3892
Aurea Castells Barros	2- 2-01	6583	3893
José Rosello Falguera	16- 9-00	6584	3894
Teresa Jou Bohe	14- 3-06	6585	3895
Clotatis Turrión Quintero	16-10-05	6586	3896
Miguela Ramón Sancho	29- 9-06	6587	3897
Francisco Jiménez Ferrer	7-10-08	6588	3898
Victoria García de B. Sánchez	28- 7-09	6589	3899
Cristobal Herrador Cortés	1- 4-07	6590	3900
Eloisa Moreno García	21- 9-06	6591	3901

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Ricardo Olmos Canet	23- 2-05	6592	3902
Guillermín Pérez Pérez	13- 7-05	6593	3903
Eugenio Menaya Erburu	17- 9-04	6594	3904
María Torres García	21- 5-08	6595	3905
Luis Ruiz Hermosilla	11- 5-07	6596	3906
Paz A. Barreiras Casamayor	15-12-08	6597	3907
José Díaz García	29- 4-07	6598	3908
Carmen Gómez Angel	23- 6-08	6599	3909
José García Ufano	6- 7-06	6600	3910
Magdalena Riutort Villalonga	11-12-07	6601	3911
Juan J. Ortega Uceda	21- 4-07	6602	3912
Josefa Giner Puigcerver	8-10-06	6603	3913
Juan A. Lázaro Crespo	28-12-05	6604	3914
Magdalena Barascain Errea	27- 5-92	6605	3915
Juan A. López Alcaraz	9- 6-02	6606	3916
Carmen Masferrer Rovira	24- 3-06	6607	3917
José Jiménez López	8- 6-02	6608	3918
Trinidad García Hernando	1-11-90	6609	3919
Victoriano Martínez Herrero	22- 5-08	6610	3920
Agriquina Izquierdo Marquina	7- 2-06	6611	3921
Vicente Narbona F. de Cueto	9- 6-09	6612	3922
Carmen Ponz Civera	10-12-97	6613	3923
Jesús Quintana Miranda	20-11-06	6614	3924
M. Angeles Villafría Palacios	31- 7-04	6615	3925
Francisco Alonso Viliato	3- 5-01	6616	3926
Aurora Orodoñana Iriarte	8- 3-04	6617	3927
José M. Lana Díaz	2- 6-04	6618	3928
Esperanza Sánchez Uralde	6- 5-07	6619	3929
Pascual Cubero Lloret	15-12-05	6620	3930
Teresa Llopis Roig	18- 8-07	6621	3931
Tomás Gil Moral	30-10-03	6622	3932
Victoria Alonso Pérez	25-11-01	6623	3933
Juan Corchero Sánchez	19- 2-07	6624	3934
Alicia Ginés Miñana	13-12-08	6625	3935
Eulalio Armendariz Barrena	10- 6-05	6626	3936
Ana M. Tomás Ortiz	2- 7-06	6627	3937
Víctor Mendoza Mendoza	8- 3-06	6628	3938
Carmen Vergés Costa	17-10-07	6629	3939
Eduardo Pérez Sánchez	11- 8-07	6630	3940
Juana Ortega López	20- 2-06	6631	3941
Modesto Andrés Lázaro	4-11-06	6632	3942
Monserrat Buqueras Rovira	15- 1-09	6633	3943
José U. Sta. Catalina Hernández.	25- 5-06	6634	3944
Carmen Tur Riera	5- 5-03	6635	3945
José Laplana Bestue	9- 1-02	6636	3946
Desamparados Jimeno Roig	26-11-05	6637	3947
Rafael Sánchez Amaya	27- 9-06	6638	3948
Concepción Esteve Aige	16- 2-07	6639	3949
Ramón Merino Gracia	28-11-93	6640	3950
Aurea Narros Caldevilla	24- 8-05	6641	3951
Dolores Bueno Bernal	20- 9-97		
Emilio Brull Valero	22- 3-01	6642	3952
M Pilar Gimeno Llecha	3- 7-03	6643	3953
Francisco Serrano Alfonsó	6- 1-04	6644	3954
Dolores Cruz Artell	25-12-99	6645	3955
Federico Lorenzo Romera	15- 6-07	6646	3956
Mercedes Montoya Latasa	24- 9-98	6647	3957
Eugenio Arbilla García	13- 7-07	6648	3958
Asunción Rovirà Tenas	22-12-09	6649	3959
Enrique Sanz Fontana	5- 1-06	6650	3960
Salvadora Ferrando Costa	26- 7-00	6651	3961
Alejandro Salinas Carballas	21- 4-03	6652	3962
Encarnación López Muerza	3- 3-00	6653	3963
Antonio Facal Bastón	25- 1-04	6654	3964
Concepción Martín Iserte	24- 4-05	6655	3965
Javier Arbeloa Martínez	2- 4-06	6656	3966
M. Jesusa Belzunegui Arruti	25- 3-01	6657	3967
Victorico García García	23- 2-99	6658	3968
María Lozano Perales	2- 5-05	6659	3969
Andrés Toldra Rodón	7- 2-08	6660	3970
M. Angeles Real Daroca	12- 9-06	6661	3971
Enrique S. Ildefonso Manzanares.	8- 6-05	6662	3972
Joaquina Martínez Hernández	23- 7-07	6663	3973
Manuel Fernández García	26-11-94	6664	3974
M. Teresa Olmos Alabarta	1- 7-07	6665	3975
Juan J. Hernández Latorre	27- 3-06	6666	3976
M. Dolores Paúl Santa Creu	15- 5-04	6667	3977
Francisco Martínez Cano	14- 1-05	6668	3978
Delfina Jiménez Rubio	26-12-02	6669	3979
Manuel A. Martínez Blanco	2- 9-06	6670	3980
Francisca Lobillo Abaurre	14- 2-04	6671	3981
Bernardo Coves Chapa	25- 2-08	6672	3982
Teresa Alonso Alonso	23-12-02	6673	3983
Santiago González Nurillo	7- 8-08	6674	3984
Adela Mendez Sebastián	13- 5-06	6675	3985
José L. Sánchez Sánchez	25- 5-08	6676	3986
Jacinta Calabia Pueyo	26-11-06	6677	3987
Salvador Torres Rodrigo	22- 7-03	6678	3988
Mercedes Vall Almirall	24- 6-07	6679	3989
Leopoldo Angiano González	14-10-09	6680	3990
Josefina Riera Fernández	24- 7-04	6681	3991
Joaquín Cifuentes Martín	29- 1-06	6682	3992
Ascensión Presa Laso	1- 6-05	6683	3993
Andrés Medina Esteban	14-10-08	6684	3994
Gregoria Consejo Madruga	9- 5-99	6685	3995
José Torrellás Rubio	21-11-00	6686	3996
María Chavarría Talleda	6- 5-02	6687	3997
Obdulio Vaquero Galindo	5- 9-07	6688	3998
Rosario Fernández González	9-11-03	6689	3999
Ascensión Osaba Ramos	19- 5-09		
Carmen López Ortolá	6- 4-05		
Enrique Viciano Nachar	24- 9-01	6690	4000
Teresa Cuesta Román	3- 1-90	6691	4001
Félix Barrio Cristobal	29- 7-05	6692	4002
Esperanza Regueiro Iglesias	19- 7-92	6693	4003
Federico Garrabón Sanz	7-10-06	6694	4004
Aurea Balboa López	22- 1-94	6695	4005
Manuel Romero Contreras	12 -2-08	6696	4006
Evangelina Vicente González	7-11-88	6697	4407
Celso Sieiro Fernández	2-10-08	6698	4008
María O. Soro Vera	10-11-91	6699	4009
Juan García Lucas	31-12-06	6700	4010
Generosa Freire Rey	15- 6-92	6701	4011
Ramón Sanchis Rovira	4- 7-09	6702	4012
Ramona Rodríguez Rodríguez	29- 3-92	6703	4013
Virgilio Villena López Tello	20- 5-07	6704	4014
Concepción Ramos Paz	11- 9-94	6705	4015
José Plaza González	12-12-99	6706	4016
Constancia Flor Marcellán	18- 2-94	6707	4017
José M. Gómes Canel	19- 8-08	6708	4018
Adela Maside Rodríguez	4- 9-91	6709	4019
Eugenio Alcalde M. del Campo	19- 6-06	6710	4020
M. Pilar Corral Ocampo		6711	4021
Pablo Bueno Caro	1- 7-09	6712	4022
María Vilariño Mouriño	2- 2-95	6713	4023
Francisco Lozano Jiménez	8- 8-06	6714	4024
M. Dolores Núñez González	22- 6-89	6715	4025
Rafael Rivas Pérez	17- 4-06	6716	4026
M. Nieves González Moro Palao	16- 6-91	6717	4027
Manuel Triviño Triviño	7- 3-08	6718	4028
Leonor Yubero Quemada	17-11-92	6719	4029
Jesús Sánchez Díaz	14-10-01	6720	4030
Victoriana Solano Angarón	18- 9-95	6721	4031
José Albero García	18- 5-07	6722	4032
Florencia Tamayo Amilivia	24- 2-89	6723	4033
Enrique Arilla Goicoa	29-10-07	6724	4034
Juliana Miguel Yerro	8- 3-95	6725	4035
Miguel Ortega Rueda		6726	4036
Josefa Chan Ortigueira	26-11-95	6727	4037
Juan A. González Roldán	10-11-98	6728	4038
Dolores Domínguez Martínez	10- 2-00	6729	4039
Angel Claramunt Jiménez	29- 9-05	6730	4040
Matilde Vallaviervos Pérez	14- 3-95	6731	4041
Francisco Bazus Mur	27- 5-08	6732	4042
María Chueca Rico	8- 4-89	6733	4043
Agustín Sandoval Mulleras	22- 8-04	6734	4044
Elisa Cardenal Sánchez	18- 9-91	6735	4045
Rafael Llamas Madrid Salvador	7- 4-07	6736	4046
Concepción Alcalde Pérez	21- 4-00	6737	4047
Antonio Conde Costa	30- 3-08	6738	4048
Eusebia Logroño Irujo	4- 3-07	6739	4049
Narciso Comas Freixas	9- 1-04	6740	4050
Victoria Calvo Pérez	24-12-06	6741	4051
Casimiro Ribó Moles	12- 3-07	6742	4052
Elena Martínez Suárez	9-12-05	6743	4053
Pablo Martínez Adiego	28- 3-05	6744	4054
Elena Rodríguez Lama	22- 1-06	6745	4055
Nestor A. Herrero Padilla	8-10-10	6746	4056
Consuelo Díaz Rodríguez	4-11-07	6747	4057
Luis García B. Alcántara	3- 4-99	6748	4058
Dionisia Díaz Fernández	28- 3-02	6749	4059
Florencio Fraile Rocal	7-11-92	6750	4060
María Puig Boladiras	15- 2-02	6751	4061
Francisco Baila Tosca	16- 5-07	6752	4062
Carmen Mesa Aguilar	6- 8-06	6753	4063
Pedro Auli Boch	22- 8-09	6754	4064
Concepción Colubi González	28- 7-02	6755	4065
Fabriciano García Prado	22- 8-05	6756	4066
Enriqueta Soria Ramírez	5- 6-02	6757	4067
Francisco Moral Laguna	2- 4-89	6758	4068
Dolores Altamirano Durán	9- 6-08	6759	4069
Consuelo Vicente Inestal	18- 7-02		
Pedro de Iglesia Diez	31- 1-05	6760	4070
Rosario Noriega González	9-12-05	6761	4071
Rosario Frisón Mozaz	6-10-07	6762	4072
Carmen Gaitán Navarro	22- 3-95	6763	4073
Angela Llera Gutiérrez	31- 8-07		
Purificación García Vega Turrión.	11- 2-09		
Juan T. Salanova Orueta	26- 3-07	6764	4074
Aniceta Sedeño León	21- 7-02	6765	4075

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Batlle Roca	4- 1-01	6766	4076
Josefa Esqué Rue	16- 3-06	6767	4077
Antonio Heras Velez	10- 5-95	6768	4078
M. Jesús Cuesta del Canto	29- 3-06	6769	4079
Obdulio Garrote Iglesias	30-10-01	6770	4080
Mercedes Muoiz Alvarez	22-10-05	6771	4081
Arturo Caraballo Fernández	3-10-08	6772	4082
Josefa Gallardo Jiménez	27- 9-05	6773	4083
Elías Reyero Martínez	26- 3-04	6774	4084
Carmen Granero García	18-11-07	6775	4085
José Roda Galdeano		6776	4086
Adela Rovira Pallarés	18- 3-09	6777	4087
José Sánchez Gómez	22- 5-07	6778	4088
Encarnación Martínez Menéndez.	30- 1-06	6779	4089
Guillermo Díaz García	25- 6-95	6780	4090
Guadalupe Blanco Cuende	23- 6-09	6781	4091
José Verdú Mollar	8- 2-02	6782	4092
Felisa Ochoa Vicente	3- 3-07	6783	4093
Pablo Gayán Hernánz	27- 6-05	6784	4094
Urbano Sánchez Yusta	6- 4-03		
Saturnina Iriarte Arraiza	29-11-04	6785	4095
Antonio Mercado Pérez	22- 3-09	6786	4096
Josefa Martín Cotano	4- 1-07	6787	4097
Manuel Martínez Menéndez	17- 1-01	6788	4098
Josefina Teijeiro Orosa	6- 9-09	6789	4099
Antonio Platas Reinoso	1- 8-07	6790	4100
Angeles Ruiz Bermúdez	23- 3-03	6791	4101
Isidoro Boix Chaler	5-12-98	6792	4102
Florentina Prieto García	20- 6-01	6793	4103
Antonio Cobos García	10- 6-07	6794	4104
Elisenda Page Gallego	8- 5-05	6795	4105
Elías Orti Ferrás	28- 8-04	6796	4106
Rosa Pérez Martínez	19-11-07	6797	4107
Juan Garrido Pulido	24- 3-06	6798	4108
Josefa Busquets Vicente	26- 8-08	6799	4109
Andrés Martín Timón	29-11-04	6800	4110
María Buendía Villalba	16- 6-01	6801	4111
José Santamaría Chavarría	20- 2-06	6802	4112
Manuela García Orts	4-12-07	6803	4113
José M. Marcos Monje	5- 9-09	6804	4114
Elvira Pardo González	14- 2-02	6805	4115
José Villalba Larque	15- 5-05	6806	4116
Bernardina Ruiz Cobos Guzmán.	25- 3-07	6807	4117
Manuel Hernández González	2- 1-04	6808	4118
Antonia Sánchez Beato	29- 4-07	6809	4119
Arturo Fernández Cander	31-10-06	6810	4120
Carmen Díaz Marquez	2- 2-05	6811	4121
Jesús Corral Ibarrola	30- 8-09	6812	4122
M. Oliva Fernández Alonso	24-10-08	6813	4123
Vicente Sánchez Beato	17-10-08	6814	4124
Lucía Mercadé Torrellás	20- 1-04	6815	4125
Rafael Ballester Alcocer	31- 8-03	6816	4126
Rafaela Abad Ramírez	9- 4-09	6817	4127
Juan A. Ríos Martínez	19- 8-03	6818	4128
Felicidad Felipe Palacios	7- 6-05	6819	4129
Fernando Mera Sánchez	6-11-05	6820	4130
Elvira Tricas Ibarz	3- 1-02	6821	4131
Francisco Serra Alemany	28-11-07	6822	4132
Manuela Alvarez de Rastrollo	10- 5-95	6823	4133
Miguel J. Martín Trapero	15- 3-07	6824	4134
Antonia López Sánchez	28- 2-98	6825	4135
Miguel Garrido Tenoco	27-10-05	6826	4136
J. Pilar Patiño Vázquez	8- 2-00	6827	4137
Manuel R. López Martín	15-10-03	6828	4138
Dolores Serrano Lancha	18-12-00	6829	4139
Juan C. Durán Cascó	16- 4-02	6830	4140
M. Luisa Prat Mauri	26- 2-00	6831	4141
José Rodríguez Rodríguez	29-11-05	6832	4142
Francisca Campos Morcillo	22-10-07	6833	4143
José M. Conesa Cazorla	3-10-06	6834	4144
Carmen Patión Fuentes	4- 8-06	6835	4145
Manuel Rubert Filloy	15- 5-07	6836	4146
Araceli Orellana Tonda	7- 2-98	6837	4147
Mariano Durante Velasco	18-12-05	6838	4148
Alicia Rodrigo López	12- 8-08	6839	4149
Jaime Aguilar Polo	24- 5-03	6840	4150
Joaquina Minot Nolla	25- 1-08	6841	4151
José Gamboa Aracena	11- 4-06	6842	4152
M. Angeles Gascón Sánchez	2- 8-09	6843	4153
Miguel Llinás Aliver	24- 9-08	6844	4154
Sixta Fernández Herraiz	28- 3-08	6845	4155
Fermín Belda Carbonell	2- 2-08	6846	4156
María Castrillo Alarcia	22-10-05	6847	4157
Blas Campallo Neres	3- 2-03	6848	4158
Angeles Villanueva Aparicio	27- 1-06	6849	4159
Juan G. Loredo Somonte	12- 1-99	6850	4160
Adela Mangas Zambrano	20- 5-99	6851	4161
Blas Herranz Herranz	3- 2-02	6852	4162
Isabel Chicote Barbero	21- 6-07	6853	4163
José Cao Domínguez	6- 2-00	6854	4164
Natividad Gómez García	24-12-07	6855	4165
Francisco Espar Treosens	7- 9-03	6856	4166
Quiteria Ruperez Sanz	22- 5-98	6857	4167
Mario Imizcoz Goñi	30-10-09	6858	4168
Josefa Agulló Barral	13- 3-04	6859	4169
Manuel Galindo Bernad		6860	4170
Virginia Cotarelo Lombardero	6-10-05	6861	4171
Celestino García Pérez	26- 5-09	6862	4172
Filomena Pérez López	21- 8-06	6863	4173
César Sebastián Lloria	25- 3-09	6864	4174
Carmen Muñoz Martínez	5- 7-07	6865	4175
José Moreno Romero	18-11-04	6866	4176
María Rivas Pardo	15- 8-05	6867	4177
Caricia Bargallo Durán	7- 1-06		
Paulino García Alonso	20- 2-06	6868	4178
Francisca Tocino Fernández	12- 7-06	6869	4179
Francisco Zubeldia Olive	14-12-06	6870	4180
M. Pilar Vega Díez	12-10-06	6871	4181
Baldomero Sánchez Hernández	14- 2-00	6872	4182
Julia González González	21- 8-05	6873	4183
José M. Castellot Miguel	26- 3-03	6874	4184
Natividad Blanco Rodríguez	1-12-06	6875	4185
José González Alvarez	18- 8-92	6876	4186
Carmen Fernández Robles	5- 6-07	6877	4187
Tirso López Fernández	7- 3-08	6878	4188
Luisa Jiménez García	11-12-02	6879	4189
José M. Gutiérrez Acebes	8-10-05	6880	4190
María Nogués Vidiella	6- 1-09	6881	4191
Carmen Maldonado Ureña	17- 1-09		
Santiago Machi Rocher	24-10-01	6882	4192
M. Belén Luenga la Peña	15-12-06	6883	4193
José M. García Martín	24- 5-95	6884	4194
Ana Tobal Lermos	6- 8-06	6885	4195
Lorenzo Coiño Barberá	11- 8-06	6886	4196
Purificación Almeida Carretero	8-12-03	6887	4197
Juan Pollos Romera	8- 2-07	6888	4198
Beatriz Olondriz Echevarría	1-11-08	6889	4199
Pedro Gutiérrez Miguel	17- 9-06	6890	4200
Mercedes Ibot León	2-11-04	6891	4201
José Mora Silvestre	21-11-09	6892	4202
M. Pilar Mendoza Alvarez	24-12-03	6893	4203
Juan Velasco Garrido	25- 5-03	6894	4204
Mercedes Heras Alonso	15- 9-03	6895	4205
Arturo Sánchez Sánchez	9-11-08	6896	4206
Angeles Goicoechea Romano	2- 8-06	6897	4207
Rafael Bernabeu López	14- 4-03	6898	4208

(*Continuará.*)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la plaza de Santa María de Cáceres, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, importante pesetas 156.533,15;

Resultando que el proyecto se propone reparar el pavimento en la zona comprendida entre la Iglesia de Santa María y el Palacio de la Diputación;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 156.292,28 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 2.705,84 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.623,50 pesetas; a premio de pagaduría, 676,46 pesetas y a plus de cargas familiares, 13.529,22 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Ci-

viles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto que el proyecto de referencia sea aprobado, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 156.533,15 pesetas, importe del presupuesto en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º *a*), «Ciudades y Conjuntos Monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Palacio de Solerich de Palma de Mallorca (Baleares), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant, importante 99.966,30 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración de la cubierta, cornisas y pinturas de las fachadas del Monumento;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.966,30 pesetas, de las que corresponden a la ejeción material 83.575,68 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año, 1944, 1.775,98 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.065,58 pesetas; a premio de pagaduría, 417,87 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 11.355,21;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de Admininstración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.966,30 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Colegiata de Salas (Asturias), Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Luis Menéndez Pidal, importante 40.000,02 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración parcial de cubierta y tejado de la nave, retejando a continuación, etcétera;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 40.000,02 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material, 34.283,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Oren de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.628,45 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 488,53 pesetas; a premio de pagaduría, 171,41 pesetas, y a plus de cargas familiares, pesetas 3.428,33;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informe la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del Capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 4 de junio actual y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado en 6 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprndidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 40.000,02 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma rglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio del ejemplar: 30 ptas.

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 3 de agosto de 1959 — Núm. 62

Depósito Legal, M. 3-1958

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL · COMISARIA GENERAL

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Orden por la que se aprueba el nuevo plan de estudios del primer año de la carrera de las Escuelas Técnicas Superiores ... 1846

Otra por la que se aprueba la sustitución, con carácter obligatorio, del idioma «Alemán» por el «Inglés» en las enseñanzas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes ... 1847

Otra por la que se establecen analogías entre los grupos comprensivos de asignaturas de «Química» en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales ... 1847

Otra por la que se determinan las asignaturas características para el ingreso en las Escuelas Técnicas de Grado Medio ... 1847

Otra por la que se establecen las especialidades en las enseñanzas de la Escuela Técnica de Peritos de Montes y el plan de estudios del segundo año de la carrera. 1848

Otra sobre reordenación de los grupos VII y VIII de enseñanzas en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales ... 1848

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Asuntos Generales y Cancillería

Orden por la que se concede el ingreso de don Cándido Salazar Salvador en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio ... 1849

Oficina de Personal

Personal.—Ordenes autorizando prórroga en el servicio activo a los señores que se citan ... 1849

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan ... 1849

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes por las que se nombra a los señores que se citan para ocupar los cargos que se señalan. 1849

Otras concediendo prórroga a los nombramientos de los señores que se indican ... 1850

Otra sobre cambio de denominación de una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid ... 1850

Otra sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia ... 1850

Estudios.—Orden por la que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a doña Constancia Enrique Gascón ... 1851

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Ordenes por las que se jubila por edad reglamentaria a los catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores que se indican ... 1851

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Ordenes por las que se conceden a las Escuelas de Comercio que se citan ... 1851

Libros de texto.—Resolución de la Dirección General por la que se dispone la publicación de la primera relación de obras que pueden servir para las Escuelas de Comercio ... 1852

Personal.—Resolución de la Dirección General resolviendo concurso previo de traslado a las cátedras de

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

«Geografía» de las Escuelas de Comercio que se indican 1853

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Personal.—Resoluciones relativas a profesorado (no catedráticos) durante los meses de mayo y junio de 1959 1853

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Colonias escolares.—Resolución de la Dirección General por la que se hace la distribución de niños y niñas que asistirán a las de verano instaladas por este Ministerio 1853

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Orden por la que se adjudican las de reforma y reparación de las Escuelas graduadas y anejas de las del Magisterio de Huesca 1856

Otra sobre rehabilitación del crédito que falta para consumir las obras que se citan de Villarejo de Orbigo (León) 1856

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria particulares que se indican 1857

Personal.—Resoluciones de la Dirección General sobre nombramiento de personal directivo y docente para los colegios que se expresan 1859

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General concediendo permuta de sus destinos a las señoras que se mencionan 1859

Otras sobre reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican 1859

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Concurso.—Orden por la que se resuelve el infantil de la Fiesta del Libro 1862

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Concurso.—Orden autorizando a la Dirección General para que convoque a previo de traslado la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela de Comercio de Santander, y anuncio correspondiente 1863

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Becas.—Orden por la que se convocan para estudios relacionados con la actividad misionera ... ...

Otra del Montepío de Previsión Social de productores civiles del Ejército para el curso 1959-60 1864

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este MINISTERIO ha resuelto aprobar el nuevo plan de estudios del primer año de la carrera de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican:

Arquitectura:
1. Ampliación de Matemáticas y Mecánica.
2. Geometría descriptiva.
3. Construcción, primer curso.
4. Historia comparada de las Artes Plásticas.
5. Composición de elementos.
6. Proyectos, primer curso.

Ingenieros Aeronáuticos:
1. Ampliación de Matemáticas y Estadística.
2. Termología y Electricidad.
3. Mecánica.
4. Mecánica de flúidos.
5. Química aplicada.
6. Topografía. Geodesia y Astronomía.
7. Dibujo y sistema de representación.

Ingenieros Agrónomos:
1. Ampliación de Matemáticas.
2. Mecánica.
3. Química analítica.
4. Topografía, Fotogrametría, Geodesia y Astronomía.
5. Botánica agrícola.
6. Principios de Economía.

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
1. Ampliación de Matemáticas.
2. Fundamentos físicos de las técnicas.
3. Topografía, Geodesia y Astronomía.
4. Estilos artísticos e Historia del Arte.
5. Edificación.
6. Mecánica aplicada y Mecanismos.

Ingenieros Industriales:
1. Ampliación de Matemáticas y Estadística.
2. Geometría descriptiva, Técnica de la Representación.

3. Físicoquímica y Termodinámica.
4. Complementos de Química.
5. Topografía, Geodesia y Astronomía.
6. Dibujo técnico.

Ingenieros de Minas:
1. Ampliación de Matemáticas y Estadística.
2. Ampliación de Física.
3. Mecánica fundamental.
4. Físicoquímica.
5. Química de los minerales, combustibles y explosivos.
6. Topografía, Geodesia y Astronomía.
7. Dibujos y sistemas de Representación.

Ingenieros de Montes:
1. Ampliación de Matemáticas y Estadística.
2. Mecánica fundamental.
3. Análisis químico.
4. Botánica especial. Flora forestal española:
5. Topografía, Geodesia y Astronomía.

Ingenieros Navales:
1. Ampliación de Matemáticas.
2. Mecánica.
3. Resistencia de materiales, primer curso.
4. Teoría del buque, primer curso.
5. Construcción naval, primer curso.
6. Metalotecnia.

Ingenieros de Telecomunicación:
1. Ampliación de Matemáticas.
2. Mecánica undamental.
3. Electrónica, primer curso.
4. Topografía, Geodesia y Astronomía.
5. Análisis físicoquímico y Química tecnológica.
6. Electrometíra general.

Por la Dirección General se dictarán las normas pertinentes para el mejor cumplimiento de cuanto se expone en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

(«B. O. E.» 9-VII-1959.)

Ilmo. Sr.: En el expediente sobre propuesta de sustitución del idioma «Alemán» por el «Inglés» en las enseñanzas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Que en el plan de estudios vigente para las enseñanzas de la carrera de Ingenieros de Montes, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Que en el plan de estudios vigente para las enseñanzas de la carrera de Ingenieros de Montes figura como idioma obligatorio el Alemán, que se cursa en los tres primeros años de la citada carrera:

Que la Junta de profesores de la mencionada Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes tomó, en 23 de septiembre último, el siguiente acuerdo: «Los alumnos que han de seguir los cursos segundo y tercero deben continuar los estudios de Alemán, ya iniciados en años anteriores; no así los que comiencen la carrera, quienes deberán tomar obligatoriamente el idioma Inglés»;

Que la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica acordó, en 26 de febrero último, que el idioma Inglés debe ser exigido, en primer término, y con carácter exclusivo, a los alumnos de las Escuelas Superiores de Ingenieros, dejando para el doctorado el conocimiento de otros idiomas, entre ellos el Alemán, dictamen que ha sido ratificado por el Pleno de la citada Junta en sesión del 10 de abril último;

Considerando que al introducir esta modificación en el plan de estudios vigente en la citada Escuela es aconsejable la supresión de la materia «Inglés» de las que constituyen el ingreso por el procedimiento seguido hasta ahora y que está aún en vigor durante el período fijado en la disposición transitoria cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957,

Procede se apruebe la sustitución, con carácter obligatorio, del idioma «Alemán» por el «Inglés» en las enseñanzas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes y, en su caso, la supresión de la materia «Inglés» del ingreso en la mencionada Escuela por el procedimiento seguido hasta ahora y que está aún en vigor en la disposición transitoria cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957»; y

Este MINISTERIO, de conformidad con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

(«B. O. E.» 9-VII-1959.)

Ilmo. Sr.: En el expediente sobre declaración de analogía entre los grupos comprensivos de asignaturas de «Química» en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando que al efectuarse el desdoblamiento del grupo IV de las cátedras de las Escuelas de Peritos Industriales adquiere el grupo IV-B una analogía más definida con otros grupos que contienen asignaturas de carácter químico;

Considerando el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica, ratificado por el Pleno de la misma en 10 de abril del corriente año;

Considerando que la analogía referida se establece en la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 12 de mrazo del año actual, por la que se anuncian a concurso previo de traslado vacantes de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, Resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 72 de marzo del año en curso.

Procede, de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica, ratificado por el Pleno de la misma, la aprobación de la analogía entre los grupos comprensivos de asignaturas de «Química» en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales siguientes:

Con el grupo IV-B: «Química 1.º Química 2.º y Ampliación de Química» el grupo XIII: «Tecnología Química, Metalurgia y Electroquímica».

Con el grupo XII: «Análisis Químico e Industrias Químicas», el grupo IV-B: «Química 1.º Química 2.º y Ampliación de Química»; y

Este MINISTERIO, de conformidad con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

(«B. O. E.» 9-VII-1959.)

Ilmo. Sr.: La vigente Ley de Enseñanzas Técnicas determina que, para el ingreso en las Escuelas Téc-

nicas de grado medio, será requisito indispensable la aprobación de una materia propia de las enseñanzas de cada Centro, además de las que integran el curso selectivo correspondiente.

En su virtud, a propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este MINISTERIO ha resuelto que la referida materia sea, en cada Centro, la que a continuación se indica:

Aparejadores: «Sistema de Representación».

Peritos Aeronáuticos: «Tecnología mecánica e Iniciación en el conocimiento de los materiales».

Peritos Agrícolas: «Biología».

Peritos Industriales: «Tecnología de los conocimientos básicos de taller industrial, con sus prácticas».

Peritos de Minas: «Ciencias Geológicas».

Peritos de Montes: «Ciencias Naturales».

Peritos Navales: «Tecnología mecánica e introducción en el conocimiento de materiales».

Peritos de Obras Públicas: «Materiales de construcción».

Peritos Topógrafos: «Introducción en los métodos de medida y representación del terreno».

Peritos de Telecomunicación: «Electricidad y Electrónica elemental».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

(«B. O. E.» 10-VII-1959.)

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 20 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 22), de acuerdo con la propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este MINISTERIO ha resuelto:

1.º Establecer las especialidades de «Silvo-pascicultura» y «Explotaciones e industrias forestales» en las enseñanzas de la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

2.º El segundo año de la citada carrera, que se iniciará en el próximo curso académico, quedará integrado por las siguientes asignaturas en cada una de las especialidades indicadas:

A) Comunes:
Selvicultura.
Construcción y vías de saca.
Relaciones Laborales y Contabilidad.

B) Especialidad de «Silvo-pascicultura»:
Zoología forestal.
Maquinaria forestal y agrícola.
Legislación forestal y Catastro de la riqueza rústica.

C) Especialidad de «Explotaciones e Industrias forestales»:
Tecnología general, industrial y motores.
Química preparatoria a la industria forestal.
Dibujo técnico.

3.º Por esta Dirección General se dictarán las instrucciones complementarias para la aplicación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

(«B. O. E.» 10-VII-1959.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica, y de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este MINISTERIO ha resuelto:

1.º El grupo VII del actual plan de la carrera de perito industrial, comprensivo de las asignaturas de «Mecánica industrial» y «Mecánica aplicada», así como el VIII, integrado por las de «Mecánica industrial», «Conocimiento de materiales industriales y «Mecanismos y máquinas-herramientas», quedan modificados en su denominación, estructura y contenido en los tres grupos que se indican:

Grupo VII.—*Mecánica general, Resistencia de materiales y Estructuras*:

Mecánica general.—Teoría de vectores, Cinemática Estática y Dinámica, con la extensión suficientes para abordar los estudios de la carrera de perito industrial mecánico.

Resistencia de materiales.—Estudio teórico y práctico de la resistencia de materiales. Cálculo de estructuras. Estudio teórico-práctico de las estructuras metálicas.

Grupo VIII A).—*Mecánica técnica y Mecanismos*:

Mecánica técnica (común para electricistas, químicos y textiles).—Principios fundamentales de la Mecánica general, Resistencia de materiales y Mecanismos.

Mecanismos.—Estudio cinematico, dinamico y de resistencia de órganos de máquinas. Estudio de los aparatos de elevación y transporte y máquinas-herramientas.

Grupo VIII B).—*Tecnología mecánica y Metrología. Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales (común a mecánicos y electricistas)*:

Tecnología mecánica y Metrología.—Fundición, forja y soldadura. Transformaciones de materiales por laminación, embutición, etc. Metrología dimensional y Verificación.

Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales. Estudio de aceros, fundiciones y metales no férreos. Metalografía. Ensayo en general de materiales. Tratamiento térmico de los metales. Estudio de materiales no metálicos.

2.º Los catedráticos del grupo VIII elegirán entre uno u otro de los que se establecen, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la presente Orden, entendiéndose que prefieren el grupo VIII A) si no lo realizan. Conservarán, sin embargo, el derecho a concursar como de oposición directa a cualquiera de ellos.

Los profesores auxiliares numerarios o adjuntos seleccionados por concurso-oposición podrán ejercitar, asimismo, el citado derecho de opción en el plazo que se establece.

3.º El grupo que quede vacante como consecuencia de dicha opción se proveerá en propiedad en la forma reglamentaria, y desde el comienzo del próximo curso académico, en su caso, por encargado de cátedra auxiliado por el correspondiente adjunto en las condiciones establecidas en la Ley de Ordenación de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957.

4.º Por esta Dirección General se dictarán las instrucciones complementarias para la aplicación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzaz Técnicas.

(«B. O. E.» 10-VII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Asuntos Generales y Cancillería

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra *a*) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Cándido Salazar Salvador,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de capacidad para continuar en el servicio activo, incoado a instancia de don Ignacio Menéndez Rodríguez, ordenanza del Centro de Perfeccionamiento Obrero, de Madrid,

Esta Subsecretaría ha resuelto autorizar al referido funcionario para continuar en el servicio activo de su cargo, hasta completar los veitne años de servicios abonables para el disfrute de haber pasivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, debiendo hacerse constar esta resolución en el título administrativo del interesado, quien deberá solicitar la concesión de nuevas prórrogas todos los años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de doña M. Luisa Ortega Sánchez, inspectora de Orden y Clase del Grupo Escolar «Menéndez Pelayo», de Madrid, solicitando continuar al frente de su cargo,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto autorizar a la interesada para que continúe la prestación de sus servicios hasta completar el tiempo reglamentario para el disfrute del haber pasivo, resolución que se hará constar en su título administrativo, debiendo formular cada año la oportuna solicitud de autorización.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Raúl Díaz de Arana, súbdito norteamericano, en solicitud de convalidación de estudios de la carrera diplomática, cursados en la Escuela del Servicio Exterior de la Universidad de Georgetow, de Washington, donde obtuvo el grado de Master, por los equivalentes españoles de la licenciatura en Derecho,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales y grado de master alcanzados por el interesado en la Escuela del Servicio Exterior de la Universidad de Georgetow, de Washnngton, se le convalide por las asignaturas de Economía Política y Derecho Internacional Público de la de la Licenciatura española en Derecho; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Willy José Ushella Puppi, súbdito peruano, en súplica de que se le convalide estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el convenio vigente firmado con la República del Perú, Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria, aprobados por el interesado en su país, se le convalide por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del oportuno título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que el Excmo. Sr. Ministro de Marina, Presidente de la Junta Superior de Acción Social de la Armada, formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 18 de junio de 1959,

Este Ministerio ha resuelto nombrar director del Colegio Mayor «Jorge Juan», fundado por dicha Asociación y dependiente de la Universidad de Madrid, a don José Luis de Azcárraga y Bustamante, doctor en Derecho y teniente coronel auditor de la Armada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, el cual fué convocado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal co-

rrespondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don José Juan Espinosa Ferreiro, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Derecho Mercantil (dos cursos), el cual fué convocado por Orden ministerial de 24 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de agosto siguiente,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Jorge Antonio Cardona Palacios, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho Penal», el cual fué convocado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición,

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Juan Córdoba Roda, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, para que a don Antonio Fernández-Galiano Fernández, le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 8 de junio de 1955 y del que se posesionó con fecha 15 de junio de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), he resuelto:

Primero. Prorrogar por cuatro años, a contar del día 8 de junio de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada O. M. de 8 de junio de 1955.

Segundo. Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Barcelona, para que a don David Romano Ventura le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 5 de julio de 1955 y del que se posesión con fecha 11 de julio de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10), ha resuelto:

Primero. Prorrogar por cuatro años, a contar del día 11 de julio de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 5 de julio de 1955.

Segundo. Por el rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, que ha sido elevada por conducto reglamentario,

Este Ministerio ha resuelto que la plaza vacante de profesor adjunto que en dicha Facultad figura actualmente con la denominación de «Microbiología aplicada y Técnica Microbiológica 1.º y 2.º»,, se considere adscrita en lo sucesivo a la enseñanza de «Microbiología aplicada 1.º».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de esta fecha que el profesor adjunto don Juan García Abellán se encargue de cátedra vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, y vista la propuesta formulada por el decanato de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que, en tanto subsista tal encargo, el citado profesor deje de percibir la gratificación anual de 18.600 pesetas, correspondiente a la dotación de la plaza de profesor adjunto de la que es titular.

Segundo. Que provisionalmente, y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, don Antonio García Ruiz se encargue de la plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo», acreditándosele, a partir del día 24 de abril del corriente año, la gratificación anual de 18.600 pesetas, con cargo a la dotación

asignada a dicha plaza y que deja de percibir el citado señor García Abellán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ESTUDIOS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Constancia Enrique Gascón, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

Cumplida el día 9 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación por don Santiago Morera Ventalló, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil de Tarrasa, y de la de Peritos Industriales de la misma ciudad,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Cumplida el día 6 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilacióu forzosa por don Joaquín Serrano Tormo, catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, desde la indicada fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 3.º, concepto 5.º del vigente presupuesto de gastos del Departamento figura la cantidad de 3.320.000 pesetas «Para atender a toda clase de gastos distribuídos discrecionalmente por Orden ministerial de enseñanzas profesionales, sociales, agrícolas, mercantiles, industriales, aeronáuticas, artísticas y similares en centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas»;

Resultando que la Sección de Contabilidad y Presupuesto ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, en fechas 22 y 26 de mayo próximo pasado, respectivamente;

Vistos el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911;

Considerando la conveniencia de conceder a las escuelas que se citan más adelante las cantidades necesarias para que puedan atender a los gastos que se señalan en el epígrafe presupuestario citado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Conceder las subvenciones que a continuación se detallan, por la cuantía que se expresa, con cargo al capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 3.º, concepto 5.º del vigente presupuesto de gastos:

Escuela de Comercio de Barcelona, pesetas 20.000.

Escuela de Comercio de Bilbao, 20.000 pesetas.

Escuela de Comercio de La Coruña, pesetas 20.000.

Escuela de Comercio de Las Palmas, 20.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Segundo. Las mencionadas cantidades serán libradas «en firme», previa presentación de las cuentas por triplicado, en la Sección de Contabilidad del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 3.º, concepto 3/10 del vigente presupuestos de gastos del Departamento figura la cantidad de 100.000 pesetas para viajes instructivos de profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio;

Resultando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha tomado razón del gasto, en 22 de mayo próximo pasado, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, en 26 siguiente;

Considerando la utilidad que para una completa formación del alumnado suponen estos viajes de estudios,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se distribuya la cantidad de pesetas 100.000, consignada en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 3.º, concepto 3/10 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, para ayuda de los viajes a realizar por el profesorado y alumnos de Escuelas de Comercio, en la proporción que se indica seguidamente, debiendo expedirse los libramientos oportunos en la forma reglamentaria, a nombre de los señores directores de los respectivos centros:

Escuela de Comercio de Madrid, 10.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Melilla, 7.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Burgos, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Bilbao, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de La Coruña, pesetas 5.000.

Escuela de Comercio de Valencia, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Granada, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Gijón, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Murcia, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Sevilla, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de León, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Zaragoza, 5.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Vigo, 4.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Alicante, 4.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Santander, pesetas 4.000.

Escuela de Comercio de Pamplona, pesetas 3.000.

Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, 3.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Las Palmas, 3.000 pesetas.

Escuela de Comercio de San Sebastián, 2.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Oviedo, 2.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Cádiz, 2.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, 2.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

LIBROS DE TEXTO

«Convocado por O. M. de fecha 8 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), un concurso para libros de texto que puedan ser utilizados en los grados Pericial y Profesional de la carrera de Comercio, del vigente plan de estudios aprobado por Decreto de 16 de marzo de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de abril),

Esta Dirección General, vistos los informes de los ponentes censores, y de conformidad con el dictamen de fecha 15 de junio último de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, emitido hasta ahora solamente respecto a los libros que se citan, ha acordado la aprobación como libros de texto para las Escuelas de Comercio durante los cursos de 1959-60 y tres sucesivos, de las siguientes obras:

Contabilidad aplicada, 1.º (aspectos subjetivos), de don Antonio Goxens Duch.

Contabilidad general, de don Antonio Goxens Duch.

Contabilidad general, de don Joaquín Cuartero Martín.

Elementos de contabilidad y teneduría de libros, por don Antonio Goxens Duch.

Elemento de contabilidad y teneduría de libros, de don Joaquín Cuartero Martín.

Contabilidad pública, de don Daniel Calleja Meso.

Contabilidad aplicada por el objeto, de don Antonio Goxens Duch.

Matemáticas comerciales (tomos I y II), de don Daniel Morales López (presentado por Editorial Prieto).

Matemáticas comerciales, de don José Lóbez Urquía.

Matemática comercial, de don Félix Correa.

Matemáticas con nociones de cálculo comercial, de don Daniel Morales López (presentado por Editorial Prieto).

Matemáticas y nociones de Cálculo Comercial, de don Félix Correa Peró.

Matemáticas y nociones de cálculo comercial, de don José Lóbez Urquía.

Análisis matemático, 1.º, de don José Lóbez Urquía.

Análisis matemático, 2.º, de don José Lóbez Urquía.

Matemática financiera con nociones de de cálculo actuarial (vol. I y II), de don José Lóbez Urquía.

Apuntes de técnica de empresas, de don Antonio Goxens Duch.

Estadística metodológica, de doña Margarita Dávila García-Miranda y don Manuel González Bellido.

Estadística metodológica, de don Arturo Hernández y Sánchez Barba (presentado por Editorial Prieto).

Historia del comercio, de don Manuel Tejado Fernández.

Curso de Lengua portuguesa (tomo I, grado elemental), de don Enrique Chao Espina.

Curso de Lengua portuguesa (tomo II, grado medio), de don Enrique Chao Espina.

France-cours elementaire de français, de don Luis Grandía.

Langue et vie françaises. I. *Cours elementaire*, de W. Mangold y R. Vettier.

Lengua francesa, primer año, de don Ramiro de Sas Murias y don Miguel Azara Reverter (presentado por Ediciones Daimón).

Manual de Lengua francesa (curso elemental), de don Carlos Albiñana Goussard.

Manual de Lengua francesa (curso superior), de don Carlos Albiñana Goussard.

Cours de français, degre elementaire, primer curso, de doña Josefina Ribelles.

Francés, 2.º curso, de doña Josefina Ribelles.

Francés, tercer curso, de doña Josefina Ribelles.

Lengua francesa, 2.º curso, de doña Eliane López Mosnier.

Lengua francesa (Curso superior comercial), de doña Eliane López Mosnier.

Lengua francesa. Nuevo método práctico, primer curso, de don Mario Mirmán Constantín.

Lengua francesa. Nuevo método teórico práctico, segundo curso, de don Mario Mirmán Constantín.

Lengua francesa. Nuevo método teórico práctico, tercer curso, de don Mario Mirmán Constantín.

Derecho Mercantil, de don Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor.

Derecho Mercantil, de don Gerardo Abad Conde y Sevilla.

Elementos de Derecho y *Legislación mercantil*, de don Salvador López Sanz y don Felipe Muro (presentado por Editorial Bello).

Elementos de Derecho y legislación mercantil, de don Manuel Martín Fornoza.

Primeras materias, de don Juan Zamora Ros.

Primeras materias, de don Juan José Dolado Gonzalo.

Mercancías, de don Juan Zamora Ros.

Mercancías, de don Juan José Dolado Gonzalo.

Historia de la Cultura, de don Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor.

Compendio taquigráfico, de doña Carmen Rodríguez Jiménez.

Taquigrafía martiniana (1.º y 2.º cursos), de don León Sanx Lodre.

Tratado de Mecanografía, de don León Sanz Lodre.

Derecho Laboral, de don Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor.

Legislación del trabajo y seguros sociales, de don Gerardo Abad Conde y Sevilla.

Manual de correspondencia comercial y documentación oficial, de doña Carmen Rodríguez Jiménez.

Redacción comercial, de don Joaquín María de Agra Cadarso.

La redacción comercial, de don León Sanz Lodre y doña Elena Villamana.

Tecnología industrial, de don Mariano Bayo González Salazar (presentado por Editorial Bello).

Tecnología agrícola y zootecnia, de don Mariano Bayo y González Salazar (presentado por Editorial Bello).

Geografía económica de España, por don Luis Pérez Pardo.

Geografía económica general, de don Manuel Burillo González.

Geografía económica, primer curso, de don Luis Pérez Pardo.

Ampliación de física y Química, de don J. Andreu Tormo y don José Hueso Macías.

Ampliación de Física y Química, de don José Gassiot Llorens y don Ricardo Torres Sánchez (presentado por Editorial Latina).

Geografía económica regional (parte especial América), de don Abelardo de Unzueta y Yuste.

Historia de la cultura, de don Manuel Tejado Fernández.

Historia de la literatura española, de don Joaquín María de Agra Cadarso.

Literatura univedsal e hispánica, de don don Joaquín María de Agra Cadarso.

Taquigrafía, de don José Luis Ulizarna.

Mein deutsches buch (*Mi libro de alemán*), primer tomo, de don Rafael Rodríguez Estellés y don Rafael Rodríguez Lapuente.

Mein deutsches buch (Mi libro de alemán), 2.º tomo, de don Rafael Rodríguez Estellés y don Rafael Rodríguez Lapuente.

Inglés (curso superior), de don Arturo Romaní Lluch.

Modern English I. an elementary course, de Editorial Mangold.

Método teórico práctico de Lengua inglesa, primer curso, de don José Guzmán Renshaw.

Método teórico práctico de Lengua inglesa, segundo curso, de don José Guzmán Renshaw.

Lengua inglesa. Nuevo método teórico práctico, primer curso, de don Mario Mirmán Constantín.

Lengua inglesa. Nuevo método teórico práctico, segundo curso, de don Mario Mirmán Constantín.

Lengua inglesa. Nuevo método teórico práctico, tercer curso, de don Mario Mirmán Constantín.

Introducción al derecho y legislación mercantil española, de don Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor.

Elementos de Derecho y legislación mercantil, de don Gerardo Abad Conde y Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio d e1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

PERSONAL

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Geografía» de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Orense y Santa Cruz de Tenerife, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las vacantes de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Orense y Santa Cruz de Tenerife, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 1 de abril), se publica a continuación la relación, en extracto, de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media durante los meses de mayo y junio de 1959, relativas a profesores adjuntos y otro personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

MES DE MAYO

Excedencias:

Se concede voluntaria, conforme al artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954:

12-V-59. Apartado B): doña Clotilde Nogueras Cabezalí, del Instituto femenino de Oviedo.

18-V-59. Apartado A): don Demetrio Iglesias Vacas, del de Aranda de Duero.

19-V-59. A don Lorenzo Garranda Gómez, del de Ceuta.

Licencias:

Por enfermedad:

18-V-59. Se concede un mes, con todo el sueldo, a doña Olimpia Arozena Torres, del Instituto de Albacete.

19-V-59. Idem prórroga de un mes, sin sueldo, a doña Margarita Socias Amorós, del de Mahón.

Jubilaciones:

30-V-59. Se declara jubilado a don José Mora Almagro, del Instituto de Cabra.

Nombramientos:

Profesoras de Escuelas de Hogar de Institutos Nacionales de Enseñanza Media:

2-V-59. Se nombra profesora de Educación Física, para el de Lugo, a doña Rita Iglesias García, previo cese de doña Carmen Leal Latorre; y se rectifican los de doña Angeles de Latorre Maldonado y doña Dolores Clemades Montesinos, que son de profesoras y no de auxiliares de Educación Física de los Institutos de Lorca y de Murcia, respectivamente; así como el segundo apellido de doña Isabel Prior, del Instituto de Valencia, que es Santamaría, y no Campiña, como se dice, y el de la profesora de Música de Tortosa, que es María Teresa Flores.

MES DE JUNIO

Anulación:

1-VI-59. Se anula la Orden de 6 de octubre de 1958 declarando jubilado a don Agustín Zaragoza Serret.

1-VI-59. Idem, ídem la de 19 de enero de 1959, que declaró jubilado a don Juan Igueravide Cordero, del Instituto de Cádiz.

Excedencias:

24-VI-59. Se concede la voluntaria, apartado A) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, a doña Teresa Díez Iglesias, del Instituto de Vigo; doña María Isabel Iglesias Barba, del «Jaime Balmes», de Barcelona; don Daniel Bruses Danís, del «Ausias March», de Barcelona, y doña Montserrat Garriga Puig, del «Montserrat», de Barcelona.

Jubilaciones:

6-VI-59. Se declara jubilado a don Manuel Manzanares Sampelayo, del Instituto «San Isidro», de Madrid.

22-VI-59. Idem, ídem a don Fermín Vallejo García, excedente.

Merma de facultades:

4-VI-59. Se declara con merma de facultades para el ejercicio de la docencia, a doña Pilar Gutiérrez Galante.

Nombramientos:

15-VI-59. Orden ministerial nombrando profesor adjunto interino de Religión del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, a don Joaquín Martínez Riesco.

Prórroga de servicios:

Se concede, mediante expediente de capacidad física, a don Agustín Zaragoza Serret, del Instituto de Castellón.

Idem, ídem a don Juan Igueravide Cordero, del de Cádiz.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

COLONIAS ESCOLARES

En uso de las facultades que le son propias y vista la propuesta de la Inspección Central de Colonias,

Esta Dirección General ha dispuesto que las colonias escolares organizadas por el Ministerio y establecidas por O. M. de 18 de junio del corriente año en las localidades que se mencionan, serán integradas por alumnos de los Grupos Escolares que se detallan:

ALICANTE.—Colonia Escolar instalada en Biar: Director, don Joaquín Mollán Vidal, director del G. E. «Primo de Rivera», de Alicante. Comprende niños y niñas de las escuelas nacionales de la capital, según distribuya discrecionalmente la Inspección de Enseñanza Primaria.

BARCELONA. — Colonia Escolar «Virgen del Pilar», instalada en Villanueva y Geltrú, para niñas. Directora, doña Esther Ariño Ardiz, del G. E. «Ramiro de Maeztu», de Barcelona.

Comprende las siguientes escuelas: Aneja del Magisterio de Lérida, Gda. «Campos Elíseos», G. E. «Cervantes», G. E. «El Segre», Gda. «Caballeros», todas ellas de Lérida. Aneja de la Escuela del Magisterio femenino de Teruel, Gda. «Juan Espinal», Gda. «Arrabal», de Teruel. Colegio de Huérfanas del Magisterio, de Zaragoza.

G. E. «Sancho Ramírez», de Huesca. Grupo Escolar «Ramón y Cajal», de Cuenca. G. E. de la calle de Salas, de Burgos, y Grupos Escolares de Barcelona.

Colonia instalada en Malgrat, para niños. Director, don Juan Morán, director del G. E. Graduada número 13.

Comprende niños de los siguientes Grupos escolares: De Lérida, G. E. «Cervantes», Gda. aneja a la Escuela del Magisterio, Gda. «Campos Elíseos», Gda. «Ferroviarios», G. E. «Juan Espinal», de Teruel, y G. E. «Ramón y Cajal», de Cuenca, y Escuelas Nacionales de Barcelona.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Generalísimo Franco», de Burgos. Director, don Antonio Cleofé Aquirue, director del G. E. «Ramón Llull».

Comprende niños de las Escuelas Nacionales de Barcelona.

Colonia escolar instalada en el G. E. de la calle de Salas, de Burgos, para niñas. Directora, doña Albina A. Oráa y Carcedo, directora del G. E. «Luis Antúnez», de Barcelona.

Comprende niñas de las siguientes Grupos Escolares: aneja del Magisterio, de Tarragona, G. E. de Uldecona, Gda. de Camarles y Escuelas Nacionales de Barcelona.

Colonia escolar instalada en la escuela aneja de niñas de Cuenca, para niñas. Directora, doña Dolores Rodrigo Rodríguez, directora del G. E. de Olesa de Montserrat.

Comprende niñas de los Grupos Escolares de Barcelona.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Primo de Rivera», de Segovia, para niños. Director, don José María Fors Blanc, del G. E. «Milá y Fontanals», de Barcelona.

Comprende niños de la Escuela de «Orientación Marítima» de San Pedro de Calafell, de Tarragona, y de las Escuelas Nacionales de Barcelona.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Domingo Soto», de Segovia, para niñas. Directora, doña María Desamparados Cano Fenollosa, del G. E. «Reyes Católicos», de Barcelona.

Comprende niñas de las Escuelas Nacionales de Barcelona, capital y provincia.

CÁDIZ.—Colonia escolar instalada en el G. E. «Reyes Católicos», para niñas.

Turnos primero y segundo. Directora, doña María Gallardo, directora del G. E. «Padre Poveda», de Guadix.

Comprende niñas de los siguientes Grupos escolares: «Padre Poveda», de Guadix; «Padre Poveda», de Linares; «Santa Engracia», de Linares; «Gustavo A. Bécquer», de Sevilla; «Santa Teresa de Jesús», de Sevilla; aneja a la normal de Jaén «Santísima Trinidad», de Ubeda (Jaén); «José Antonio», de Baeza (Jaén).

Turno tercero. Directora, doña Ana María Pérez García, directora del G. E. «Generalísimo Franco», de Jerez de la Frontera.

Comprende niñas de los Grupos escolares: de Jerez de la Frontera: «Santa Teresa de Jesús», «Generalísimo Franco», «Isabel la Católica» y «Asunción de Nuestra Señora». Aneja del Magisterio de Cáceres; niñas de las Escuelas Nacionales de Cáceres. Gdas. números 1 y 4, de Almendralejo.

CASTELLÓN. — Colonia escolar instalada en Lucena del Cid. «Virgen de Lidón», para niños y niñas. Directora, doña Dolores Fabra Compte.

Comprende niños y niñas de las Escuelas Nacionales de Castellón, capital y provincia, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

GRANADA.—Colonia escolar instalada en el G. E. «Santa María de la Cabeza», de Motril (Granada), para niños y niñas. Director, don Rafael Ibáñez Machado, maestro nacional de Pinos del Valle (Granada).

Comprende niños y niñas de las Escuelas Nacionales de Granada, capital y provincia, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

MADRID.—Colonia escolar instalada en la aneja de Avila (masculina), para niños. Director, don David Lacalle Romero, director del G. E. «Vázquez de Mella», de Madrid.

Comprende niños de los Grupos escolares «Vázquez de Mella», Claudio Moyano», «Pérez Galdós», «Torres Garrido», «Isidro Almazán», «Goya», «Amador de los Ríos», «Calderón de la Barca», «Rafael y Joaquín Ortiz de Zárate», «Lope de Vega», «General Sanjurjo», «Graduada San Jorge», Gda. «Primo de Rivera», unitaria 29/B, de Diego de León, 30; parroquial «Nuestra Señora de la Paz», patronato «Milicias de Cristo», de Madrid, G. E. «Maestro Zubeldía», de Portugalete (Vizcaya), Gda. «José Antonio», de Erandio (Bilbao), Graduada «A. Trueba», de Portugalete (Vizcaya), parroquial de «San Vicente Mártir», de Abando (Bilbao).

Colonia escolar instalada en la Escuela del Magisterio de Avila, para niñas, hijas de funcionarios del Ministerio. Directora, doña Josefina Alvarez Díaz, inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

Colonia escolar instalada en el G. E. de El Tiemblo (Avila), para niñas. Directora, doña Carmen Hidalgo Rodríguez, directora del G. E. «Beatriz Galindo», de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «Beatriz Galindo», «Carlos V», «Tomás Bretón», «Soledad Sáinz», Gdas. «Jerónimo de la Quintana», «Fernán Caballero», «Nuestra Señora de los Desamparados», «Batalla del Salado», 7, «Capitán Cortés», «Gabriel y Galán», «San Jorge», «Nuestra Señora de Guadalupe», Puebla, número 9; «Maris Stella», Unitarias: Huerta del Obispo, 6, del Puente de Vallecas; unitaria del barrio del Tercio, Miguel Yuste, 28; escuela parroquial «Nuestra Señora del Buen Consejo», Ulpiana Benito, 8; «Dulce Nombre de María, número 7 de Monte Perdido, 49; número 9 de Monte Perdido, 49; parroquial de «San Pedro el Real (La Paloma), unitaria, 74/C, de la calle General Alvarez de Castro, 16; número 1 de López de Aranda, 12; Simón González, 2; «Santiago Sedeño», G. E. «Ramón y Cajal».

Colonia escolar instalada en el G. E. «Villalpando», de Segovia, para niños. Director, don Julián Arrabal Alvarez, director del G. E. «Ezequiel Solana», de Madrid.

Comprende niños de los Grupos escolares «Ezequiel Solana», «Calvo Sotelo», Gda. «Tres Cruces», de Madrid; G. E. «Generalísimo», de Aranjuez, «Carlos Ruiz», de Navalcarnero; G. E. «Daoiz y Velarde», de Madrid; Gdas. «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina; Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares; «Cervantes», de Alcalá de Henares; niños de las Escuelas Nacionales de Gijón; niños de las Escuelas Nacionales de La Coruña y niños hijos de funcionarios del Ministerio y Gda. de «San Agustín».

Colonia escolar instalada en el G. E. de «San Ildefonso», La Granja (Segovia), para niñas. Directora, doña Modesta Martín Retortillo, directora del G. E. «Calvo Sotelo», de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «Calvo Sotelo», «María Guerrero», «Sagrado Corazón de Jesús», «Víctor Pradera», «Nuestra Señora de la Poveda», de Villa del Prado; «Cardenal Cisneros», «Nuestra Señora de las Victorias», de Madrid; Gda. «Nuestra Señora del Prado», de Talavera de la Reina, Gda. de Puebla de Almoradiel (Toledo), niñas de las Escuelas Nacionales de La Coruña y niñas de las Escuelas Nacionales de Gijón.

Colonia escolar instalada en el G. E. de Cercedilla (Madrid), para niñas. Directora: doña Manuela Vicente Ferreiro, directora de la Gda. «Santo Angel», de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares Gda. «Santo Angel», aneja del Magisterio de Madrid, «San Juan Bautista», «Perú», Gda. «San Bartolomé» número 7, «República Dominicana», «Francisco de Quevedo», «Cervantes», de Alcalá de Henares, Gda. de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), patronato de las Emisoras Nacionales de Arganda del Rey, unitarias «María Orúe», 19, de Villaverde Bajo. Rosales, «López de Aranda», 12; Jacometrezo, 17, «Santa Lucía», «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares, Unitaria,

41/C, de Jordán, 1, de Madrid; G. E. «Fernández Moratín», Escuelas «Sagrado Corazón», de San Sebastián; G. E. «Zorroza», de Bilbao, Escuelas del «Ave María», de Bilbao, Escuelas del «Sagrado Corazón», de Bilbao, parroquial de San Vicente Mártir», de Abando (Bilbao).

Colonia escolar instalada en el G. E. de Sepúlveda (Segovia), para niños. Director, don Aurelio Marcos Monterio, director del G. E. «Ruiz de Alda».

Comprende niños de los Grupos escolares «Isabel la Católica», «Ricardo de la Vega», Gda. «Batalla de Brunete»; unitaria número 2, de López de Aranda, número 12; Trujillos número 4, Ulpiana Benito, 8, Juan José Martínez Seco, de Villaverde Bajo, de Rosales, «San Pedro Ad-Víncula», del barrio de Vallecas; unitarias: G. Sanjurjo; Emisoras de Arganda, patronato de «Maris-Stella», «Porta-Coeli», unitarias de La Palma 50, unitaria de la Aldehuela, de Getafe, Gda. de Manzanares (Ciudad Real), G. E. de Moral de Calatrava (Ciudad Real), Gda. aneja al Magisterio de Ciudad Real; niños de suburbios del patronato «Jesús de Medinaceli» y niños de las Escuelas Nacionales de Valladolid.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Fray José» de Sigüenza (Guadalajara), para niños. Director, don Malaquías Reyero Riaño, director del G. E. Luis Vives».

Comprende niños de los Grupos escolares «Luis Vives», Fernando el Católico», «Donoso Cortés», «Tirso de Molina», Conde de Romanones», Huarte de San Juan», «Nuestra Señora de la Merced», Gda. «Vasco Núñez de Balboa», «República Dominicana», «Capitán Cortés», escuela de la V. O. T. de «Jesús de Medinaceli; unitarias: Rodas, 13; Sagunto, 18; López de Aranda, 12; Fúcar, 11; Gda. aneja a la del Magisterio de Guadalajara.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Generalísimo», de Alicante, para niños. Director, don Enrique García Alvaredo, director del G. E. «Joaquín García Morato», de Madrid.

Comprende niños de los Grupos escolares «Joaquín García Morato», «Perú», «Luis Moscardó», Concepción Arenal», «San Isidoro», «José Antonio», «Primo de Rivera», «Vázquez Seselle», «Nuestra Señora del Pilar»; Gdas. «Juan de Villanueva», Huérfanas de la Dirección General de Seguridad; unitarias de Juan de la Hoz, 11, y «Eduador».

Colonia escolar instalada en el G. E. de Punta Umbría (Huelva), para niñas. Directora, doña María del Carmen Gordillo Rubio, directora del G. E. «San José de Calasanz», de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «San José de Calasanz», «Joaquín Costa», «Joaquín Sorolla», «Patriarca Obispo Eijo-Garay», calle de la Residencia, 6, «Santa Teresa de Jesús», de Madrid; Gda. de Tembleque (Toledo), G. E. «López Diéguez», Gda. «Padre Manjón», Gda. de Marrubial, «San Lorenzo», «Rey Heredia», «Dolores R. Sopena», de Córdoba, y unitaria número 3 de Santaella (Córdoba), niñas de las Escuelas Nacionales de Lucena (Córdoba).

Colonia escolar instalada en el G. E. de San Javier (Murcia), para niñas. Directora, doña María del Pilar Martínez Val, directora del G. E. María Inmaculada», de Vicálvaro-Ventas, de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «María Inmaculada», «Portugal», «Amador de los Ríos», Mesonero Romanos», «Marcelo Usera», «Vázquez de Mella», «Luis Vives», «República Argentina», «Vasco Núñez de Balboa», «Legado Crespo», «Claudio Moyano», «Sagrado Corazón de Jesús», «Huarte de San Juan», «Conde de Romanones»; Gda. Nieremberg, 15; «Eusebio Blanco», y unitaria de Sacramento, 6, de Madrid.

Colonia escolar instalada en el G. E. «San Sebastián», de Vinaroz (Castellón), para niñas. Directora, doña Soledad Villamil González, directora del G. E. «General Mola», de Madrid.

El primer turno comprende niñas de los Grupos escolares «General Mola», «Huérfanos de la Dirección General de Seguridad», Gda. «Tres Cruces», Bolsa, 14; Jesús del Valle», «San Cosme», número 24, unitarias «Nuestra Señora de Fátima», León, 22, de Madrid y aneja a la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

Directora del segundo turno, doña Felicísima Sánchez Revilla, regente de la aneja a la Escuela del Magisterio de Avila.

Comprende niñas de los Grupos escolares aneja de Avila, G. E. «Santa Teresa», de Avila, Grupos escolares «General Sanjurjo», «Pío XII», «Concha Espina», de Madrid, Gda. «Inmaculada Concepción», Antillón, 22, de Madrid, «Isabel la Católica», de Colmenar Viejo (Madrid).

Colonia escolar instalada en el G. E. de Altea (Alicante), para niñas. Directora, doña Africa Ramírez de Arellano, directora del G. E. «Menéndez y Pelayo», de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «Menéndez y Pelayo», «Fernando el Católico», «Luis Moscardó», «Isabel la Católica», «Ortega Munilla», «San Isidoro»; Gdas. María Inmaculada», de Carabanchel Alto; G. E. de Aravaca-Madrid, «José Zorrilla», unitarias Ferrer del Río, número 38, de Madrid, Gda. «Santa Isabel», de Toledo.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Fundación Miranda», de Gijón, para niñas. Directora, doña Carmen González Carriedo, directora del G. E. «María Inmaculada», de Vallecas, Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «María Inmaculada», de Vallecas y Palomeras Bajas, de Madrid, «Aquende y Allende», de Burgos, Gda. de Piedralaves (Avila), G. E. «Ponce de León», Gda. «José Antonio», de León, Gda. aneja a la del Magisterio, de Salamanca, G. E. «Filiberto Villalobos», de Béjar (Salamanca), y Gda. «La Antigua», de Béjer (Salamanca), niñas de las Escuelas Españolas de Saint-Dennis, escuelas de la barriada «Yagüe», de Burgos.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Héroes de Simancas», de Gijón, para niños. Director, don Angel Cuñado Mata, Director del G. E. «Francisco de Vitoria», de Salamanca.

Comprende niños de los Grupos escolares «Francisco de Vitoria», «Filiberto Villalobos», de Béjar (Salamanca), «San Estanislao de Kostka», «Padre Manjón», de Salamanca, Gda. «La Antigua», de Béjar (Salamanca), «Fray Luis de León», de Salamanca, G. E. «Primo de Rivera», de Toro (Zamora), G. E. «S. Pedro Bautista», de Avila, Gda. «San Isidoro», de León, unitaria Gradefes, de León, G. E. de la calle de Salas, de Burgos, aneja a la del Magisterio, de Valladolid, G. E. «Macías Picavea», de Valladolid, Gda. de Medina del Campo (Valladolid), unitarias de Santibáñez el Alto (Palencia).

Colonia escolar instalada en el G. E. «Ramón y Cajal», de Cuenca, para niñas. Directora, doña Oliva Fernández Fadón, directora del G. E. «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Comprende niñas de los Grupos escolares «Nuestra Señora de la Almudena», «Onésimo Redondo», «Miguel de Unamuno», «Goya», Pardo Bazán», «Rodríguez Sopeña»», «Sagrado Corazón y San Ignacio de Loyola», de San Isidro, 10, y de la avenida de la Albufera, 74, Gda. de Alejandro Rodríguez, 19, Gda. de Villanueva de la Jara (Cuenca), Gda. de Manzanares (Ciudad Real).

Colonia escolar instalada en el G. E. «Andrés Manjón», de Alicante, para niños. Director, don Luis Montero Bernal, maestro nacional.

Comprende niños de los Grupos escolares «Joaquín Sorolla», «Carlos V», de Ventas, «Espronceda», «Menéndez Pelayo», «República de Venezuela», unitaria 10/B, plaza Olavide, 18, de Madrid, y «Ruiz Alcázar», de Caudete (Albacete).

Colonia escolar instalada en el G. E. de Isla Cristina (Huelva), para niños. Director, don Luis Montero Bernal, maestro nacional.

Comprende niños de los Grupos escolares «Padre Manjón», de Sevilla, «Ciudad escolar, de Lucena (Córdoba), G. E. «Calvo Sotelo», de Dos Hermanas (Sevilla),

G. E. «Cristo de la Salud», de Hervás (Cáceres), y niños de las Escuelas Nacionales de Cáceres.

MURCIA.—Colonia escolar instalada en el G. E. de Aguilas (Murcia), para niños y niñas. Directores, don Pedro Sánchez Ponce de León y doña Fuensanta Alpañez.

Comprende niños y niñas de las Escuelas Nacionales de Murcia, capital y provincia, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

OVIEDO.—Colonia escolar instalada en el G. E. de Lastres (Oviedo), para niños y niñas de La Sota de Valderrueda (León) y de Oviedo, capital y provincia, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

Directora, doña Emilia Rojas Hidalgo, directora de Pola de Laviana.

SALAMANCA. — Colonia escolar instalada en el G. E. de San Leonardo de Yagüe (Soria), para niños. Director, don Simón Sánchez García, director del G. E. «López Diéguez», de Córdoba.

Comprende niños de los Grupos escolares «López Diéguez», de Córdoba, aneja a la Escuela del Magisterio de Salamanca, Gda. «Los Pizarrales», de Salamanca, «Luis Vives», de Salamanca, unitarias «San Juan de Sahagún», de Salamanca, Chamberí de Tejares (Salamanca), «La Purísima», de Salamanca, «La Prosperidad», de Salamanca, niños de la barriada de Yagüe (Burgos), Gda. aneja a la Escuela del Magisterio de Soria, «Cruzados de la Enseñanza», de Madrid, G. E. «Francisco de Quevedo», de Madrid, G. E. «Eduardo Callejo», Gda. del barrio de Hortaleza-Madrid, unitaria de la plaza de Cascorro, 13, de Madrid.

Colonia escolar instalada en el G. E. «Nuestra Señora del Castañar», de Béjar (Salamanca), para niñas. Directora, doña Julia Astudillo Tejedor, directora del G. E. «Francisco de Vitoria», de Salamanca.

Comprende niñas de los Grupos escolares «Francisco de Vitoria», «Los Pizarrales», Gdas «Arrabal del Puente, «Padre Manjón», «Rufino Blanco», «Santa Teresa de Jesús», «Fray Luis de León», Escuela subvencionada, parroquial de «San Juan de Sahagún», de Salamanca, Gda. «El Pilar», de Vitigudino (Salamanca), «Santa Teresa de Jesús», de Alba de Tormes (Salamanca), Gda. de Fuente de San Esteban (Salamanca), «Miguel de Unamuno», de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), patronato de «La Inmaculada», de Tejares (Salamanca), «Nuestra Señora del Carmen», de Ledesma (Salamanca), parroquial de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), Gda. de Fuentelpeña (Zamora), Gda. «Jacinto Benavente», de Zamora, Gda. de Baños de Montemayor (Cáceres), G. E. «General Navarro y Alonso de Celada», de Valencia de Alcántara (Cáceres), patronato Cruzados de la Enseñanza», parroquial «Nuestra Señora de las Angustias», «San Pedro Ad-Víncula», del Puente de Vallecas, parroquial «Nuestra Señora del Carmen y San Luis», de Madrid, G. E. «Eduardo Callejo», y «Milicias de Cristo», de Madrid.

CÁCERES.—Colonia escolar instalada en el G. E. de Baños de Montemayor, para niños. Director, don José Ramos Pérez.

Comprende niños de los Grupos escolares «Suárez Somonte», de Almendralejo (Badajoz), «Vasco Núñez de Balboa», de Alburquerque (Badajoz), «San José», de Villafranca de los Barros (Badajoz), y niños de las Escuelas Nacionales de Cáceres, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

Colonia escolar instalada en el G. E. de Hervás (Cáceres), para niñas.

Comprende niñas de la Gda. número 1, de Zalamea de la Serena (Badajoz), Gda. número 1, de Aceuchal (Badajoz), colegio «Santa Teresa», de Villagarcía de la Torre (Badajoz), unitaria número 1, de Almendralejo (Badajoz), y número 2, y niñas de las Escuelas nacionales de Cáceres, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

VALENCIA.—Colonia escolar instalada en el G. E. «Juan Espinal», de Teruel, para niños y niñas. Directora, doña Tomasa Baquedano Brite, directora del G. E. «Federico Mayo», de Valencia.

Comprende niños y niñas de los Grupos escolares de Valencia, a distribuir discrecionalmente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

MÁLAGA.—Colonia escolar instalada en el G. E. de Cortes de la Frontera (Málaga), para niños. Director, don Blas Fernández Fuentes, director Graduada.

Comprende niños de las escuelas de las provincias de Málaga, Huelva, Córdoba y Jaén.

GUIPÚZCOA.—Colonia escolar instalada en el G. E. de Fuenterrabía (Guipúzcoa), para niños y niñas. Directores, doña María Dolores Marijuán Zamora, inspectora de Enseñanza Primaria de Logroño.

Comprende niños y niñas de las escuelas de Logroño y provincia. Patrocinada por la Caja Provincial de Ahorros de Logroño.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sres. Inspectores-Jefes de Enseñanza Primaria.

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reforma y reparación de las escuelas graduadas anejas a la Escuela del Magisterio de Huesca, formulado por el arquitecto escolar de dicha provincia, don Antonio Uceda García;

Teniendo en cuenta que ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad en 18 del pasado mes de mayo y en 23 del citado mes fué fiscalizado el gasto por la Intervención general de la Adnistración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de reparación en las escuelas graduadas anejas a la Escuela del Magisterio de Huesca, formulado por el arquitecto escolar de dicha provincia, don Antonio Uceda García, por un presupuesto total, con cargo directo al Estado, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, apartado B) del presupuesto de gastos de este Ministerio, por 347.610,98 pesetas, con la siguiente distribución: por ejecución material, 290.541,04 pesetas; pluses, 5.934,71; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 43.582,16, que hace que el presupuesto de contrata importe 340.056,91 pesetas, que con los honorarios de dirección, 2.905,41, lo de formación, 2.905,41 y los de aparejador, 1.743,25, hacen las citadas 347.610,98 pesetas.

Que las obras se realicen por contrata directa del Estado, por el contratista don Jesús Oliván García, y bajo la dirección facultativa del arquitecto don Antonio Uceda García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del arquitecto don Ramón Cañas del Río, en solicitud de que se rehabilite el crédito que le falta por consumir de las obras para la construcción de las Escuelas graduadas en Villarejo de Orbigo, agregado de Villoria de Orbigo (León);

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la Sección de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto a realizar en 16 del pasado mes de junio y en 24 del citado mes, ha sido fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la rehabilitación del crédito de 153.676,96 pesetas que falta por consumir para las obras de construcción de las Escuelas graduadas de Villoria de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León), con cargo al Estado, cap. 6.º, art. 1.º, grupo 2.º,

concepto 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio (Obligaciones del apartado B).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de la R. M. doña Francisca Guerrero Millán, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de enseñanza primaria privada denominado de la Virgen Reina, establecido en la Avenida de Portugal número 27, en Gijón (Oviedo), a cargo de las RR. MM. de los Desamparados y de San José de la Montaña;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Oviedo; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Gijón y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. del E.* del 13 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado de la Virgen Reina, establecida en la Avenida de Portugal número 27 de Gijón (Oviedo), a cargo de las RR. MM. de los Dessamparados y de San José de la Montaña, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la R. M. D.ª Francisca Guerrero Millán, con una clase de párvulos y otra unitaria de niñas, que estarán regentadas por la R. M. doña Esperanza Peña Villafranca y por la citada directora, respectivamente, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informa acerca del funcionamiento de es establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le conceda ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don Antonio Alvarez-Lafuente, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado de «San Fernando», establecido en la calle de Ardemáns número 58, de Madrid, cuya propiedad le fué transferida, con pleno Derecho, en 1.º de diciembre de 1952, por doña Emilia Fernández Segurado;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. del E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado de «San Fernando», establecido en la calle de Ardemáns número 58, de Madrid, por don Antonio Alvarez Lafuente, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del indicado señor, con dos clases graduadas de niños, una superior y otra elemental, que estarán regentadas, respectivamente, por el propio interesado y por don Francisco Ruipérz Gutiérrez, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley, figurando como director espiritual el P. don Generoso Lana García, con licencia eclesiástica.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le conceda ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don Juan Sevilla Miralles, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de enseñanza primaria privada denominado del «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Méndez Núñez número 22, de Melilla, y del que es propietario;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Melilla; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945

(*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. del E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado del «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Méndez Núñez número 22, de Melilla, por don Juan Sevilla Miralles, para enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del citado señor, con una clase unitaria de niños y otra clase unitaria de niñas, que estarán regidas, respectivamente, por el propio interesado y por doña Rosario Arias Soria, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le conceda ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1958.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don José Antonio García Veloso y don Mariano Pérez Moreno, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de enseñanza primaria privada denominado «Hispano», establecido en la calle de la Virgen de los Reyes número 25 (Barrio de la Concepción), de Madrid, del que son propietarios;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. del E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado «Hispano», establecido en la calle de la Virgen de los Reyes número 25 (Barrio de la Concepción), de Madrid, por don José Antonio García Veloso y don Mariano Pérez Moreno, bajo la dirección pedagógica de este último señor, para la enseñanza primaria no estatal, con una clase unitaria de niños a cargo del señor Pérez Moreno, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1958.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don Luis Bech Sabater, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de enseñanza primaria privada denominado «Centro Instructivo de Horta», establecido en la calle de la Plana número 10 de Barcelona, del que es propietario;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. del E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado «Centro Instructivo de Horta, establecido en la calle de la Plana número 10, de Barcelona, por don Luis Bech Sabater, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del citado señor, con una clase unitaria de niños y otra clase unitaria de niñas que estarán regentadas, respectivamente, por el propio interesado y por doña María Bech Oriol, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este

stablecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le conceda ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1958.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

PERSONAL

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vignte Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de enseñanza primaria privada denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido por la citada Congregación en la calle Canónigo Morell, número 9, de Gandía, provincia de Valencia, a la Hermana Antonia Prunela Pujol, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 (*B. O.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de enseñanza primaria privada denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido por la citada Congregación en la calle San José número 14 de Espluga de Francolí, provincia de Tarragona, a la Hermana Carmen Giner Mascarell, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente que pudiera afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de enseñanza primaria privada denominado «La Concepción», establecido por la citada Congregación en la calle de Calvo Sotelo número 5 de Cullera, provincia de Valencia, a la Hermana Elisa Coll García, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pudiera afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por doña Juana Salvá Bolívar, maestra nacional propietaria de la Escuela graduada de niñas de Santa Catalina (Palma), y doña Catalina Salvá Bolívar, maestra nacional propietaria de la Escuela unitaria de niñas de Buñola (Mallorca), y provisional por derecho de consortes de la unitaria de párvulos de Sant Jordi (Palma), en súplica de autorización para poder permutar sus respectivos destinos;

Teniendo en cuenta que doña Juana Salvá Bolívar reúne los requisitos que determina el Estatuto del Magisterio para poder permutar, y que doña Catalina Salvá Bolívar es propietaria de la escuela que desea permutar, reuniendo, por tanto la circunstancia 2.ª del artículo 83 del mismo Estatuto, que señala el Decreto de 28 de septiembre de 1951 (*B. O.* de 12-10), para los maestros consortes que deseen permutar,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Juana Salvá Bolívar, maestra propietaria de la graduada de niñas de Santa Catalina (Palma), y doña Catalina Salvá Bolíver, maestra propietaria de la Escuela unitaria de niñas de Buñola (Mallorca), posesionándose de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 49 del Estatuto del Magisterio, y con obigación de desempeñar las escuelas permutadas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Rafael Mezquita López, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta a lo dispuesto en las citadas disposiciones y también a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Rafael Mezquita López, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Almería se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Venancio de Lucas y de Lucas Aparicio, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria y de nombramiento provisional para la escuela que desempeña con carácter de interino;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en la Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), por la que se aplica al Magisterio nacional lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954, en cuanto al reingreso en el servicio activo se refiere,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Venancio de Lucas y de Lucas Aparicio y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del del Consejo Provincial se le adjudique con carácter provisional la escuela que con carácter de interino desempeña el interesado en la actualidad, ya que con ello no se producen cambios de destino durante el curso escolar presente, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Director generalfi P. A., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Teresa Sastre Diego, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y a lo prevenido en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Teresa Sastre Diego y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Rosendo Rodríguez Seijo, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Rosendo Rodríguez Seijo, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Lugo se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Matilde Terol Bono, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la provincia de Valencia;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y también a lo determinado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Matilde Terol Bono y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Combisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Valencia se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1959.—El Director general, P. A., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Feliciana Castro Pastrana, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casada, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, para nombramiento de escuela de régimen especial;

Tniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, por la que se aplica al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Feliciana Castro Pastrana y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrada. Para tener escuela de referencia de régimen general en propiedad ha de acudir al primer curso general de traslados que se convoque en la forma que indica la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Gala Noriega García, maestra rural en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957, es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que tiene cumplido el tiempo mínimo de excedencia,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Gala Noriega García y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Sevilla se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para escuelas de rurales, y obtener la propiedad definitiva.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Rosa Palomino Jimeno, maestra nacional en situación de excedencia especial de maestra casada, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Rosa Palomino Jimeno y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Lina López Martínez, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Lina López Martínez, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Valencia se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Director, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Agustín López Palomo y Fernández, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, que solicita el reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Resultando que el referido maestro desempeñaba escuela en la provincia de Toledo cuando se le concedió la excedencia voluntaria;

Considerando que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) y en aplicación al Magisterio nacional de la Ley de 15 de julio de 1954, esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y que tiene cumplido el tiempo de excedencia;

Visto el informe de la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Agustín López Palomo y Fernández, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Primaria de Toledo se le adjudique escuela con carácter provisional entre las vacantes existentes en la citada provincia, con obligación de tomar parte en el primer concurso general de traslados que se convoque para adquirir la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Isabel de los Milagros Lozano Navarrete, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Isabel de los Milagros Lozano Navarrete y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Santander se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Laura Estela Siscart, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Laura Estela Siscart y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Lérida se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don José García Pereira, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo, a lo preceptuado en las citadas disposiciones, y que tiene cumplido el tiempo mínimo de excedencia, ajustándose también a lo que se determina en la resolución de esta Dircción General de 1 de febrero d 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José García Pereira y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid se le adjudique escuela con carácter provisional en la escuela que le corresponda, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Fulgencio Velado Graña, maestro nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de nombramiento provisional para la provincia de Cuenca, y

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo preceptuado en la Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial* del 29), en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y a lo determinado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Fulgencio Velado Graña y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Cuenca se le adjudique escuela, con carácter provisional, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

CONCURSO

Ilmo. Sr.: Visto el fallo emitido por el Jurado calificador designado por Orden ministerial de 31 de marzo último, para discernir los premios anunciados en el concurso infantil sobre cuentos y comentarios de libros, convocado por Orden ministerial de 30 de diciembre del pasado año 1958 (*B. O. del E.* del 17 de enero del corriente), con motivo de la celebración de la «Fiesta del Libro»,

Este Ministerio, de conformidad con el mismo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Adjudicar los premios correspondientes al apartado a) «Ilustraciones originales para un cuento infantil conocido que el niño haya leído o escuchado», de la Orden de convocatoria a los niños siguientes:

Primer premio.—Un lote de cincuenta libros al niño Jesús Tabares Vázquez, de seis años de edad, alumno de la escuela de párvulos número 2, de La Alhóndiga (Getafe).

Segundo premio.—Un lote de veinticinco libros al niño Miguel Angel López Cuevasante, de seis años de edad, domiciliado en la avenida de Ramón y Cajal, sin número, en Albox (Almería).

Tercer premio.—Un lote de diez libros al niño Federico López-Sánchez González, de seis años de edad, domiciliado en la calle de Hortaleza, 23, de esta capital.

Cuarto premio.—Un libro a cada uno de los niños siguientes:

Santiaga Borrero, de seis años de edad, alumna de la escuela unitaria de niñas de Portaje (Cáceres).

Javier de la Cruz, de siete años de edad, lector de la biblioteca pública «Menéndez Pelayo», de Madrid.

Margarita Martínez Millán, de siete años de edad, lectora de la referida biblioteca.

Juan Luis Rave, de cinco años de edad, alumno de la escuela graduada de niñas número 1, de El Arahal.

Juan Manuel Bravo, de la misma escuela, de cinco años de edad.

Isabel Gil, de seis años de edad, alumna de la referida escuela.

Antonio Rodríguez, de cinco años, de la misma escuela, en la provincia de Sevilla.

Segundo. Adjudicar los premios correspondientes al apartado b) «Breve cuento original ilustrado por el autor, para niños que no hayan cumplido once años antes del 10 de marzo de 1959», de la referida Orden de convocatoria, a los niños siguientes:

Primer premio.—Un lote de cincuenta libros a la niña Ana María Ramón, de nueve años de edad, alumna de la escuela graduada «Miguel Briach», de Barcelona.

Segundo premio.—Un lote de veinticinco libros al niño Julio Díez del Corral, con domicilio en el chalet número 5, de Sniace, Torrelavega (Santander).

Tercer premio.—Un lote de diez libros a la niña María Avelina Ranz, de siete años de edad, alumna de la escuela graduada «Palacio Valdés», de Madrid.

Cuarto premio.—Un accésit de un libro a cada niño siguiente:

María Jesús Utrilla Morán, de diez años de edad, lectora de la biblioteca «Virgen de la Paloma», de Madrid.

Fernando Bieco Sáez, de once años de edad, vecino de Utiel (Valencia), calle de Armas, 19.

María Luisa Gómez Rodríguez, alumna de la escuela graduada «Palacio Valdés», de Madrid.

María Luz Garzo, del colegio «Domus», alumna de ingreso.

Juan Manuel Querón Carreras, alumno de los padres Franciscanos, de Balaguer (Lérida).

Andrés Gallego, de nueve años de edad, lector de la biblioteca «Virgen de la Paloma», de Madrid.

Juanita Aguilera, de once años de edad, lectora de la biblioteca popular «López de Hoyos», de Madrid.

Javier Caballero, de ocho años de edad, lector de la misma biblioteca.

Milagros Borrego, de nueve años de edad, lectora de la misma biblioteca.

Purificación Guaresti, de nueve años de edad, alumna de la escuela nacional mixta de Urquillo (Alava).

Teresa Guerra Vega, de diez años de edad, alumna de las religiosas Adoratrices de Las Palmas.

María Asunción Miró Torras, alumna de ingreso del colegio «Domus», de Palencia.

José Salvador Trigueros Rodríguez, lector de la biblioteca pública «Menéndez y Pelayo», de Madrid.

Tomás Sánchez Sánchez, de diez años de edad, lector de la misma biblioteca.

María Luisa de la Cruz Contador, lectora de la misma biblioteca, de diez años de edad.

Luis María Martínez, de diez años de edad, asimismo, lector de la biblioteca citada.

Enrique Segovia Ramos, de once años de edad, lector de la repetida biblioteca.

María Luisa Rejas González, de nueve años de edad, lectora del mismo centro bibliotecario.

José Pons Izquierdo, lector de la biblioteca «Santa Oliva», de Olesa de Montserrat (Barcelona), vecino de la calle de San Oliva, 25.

Miguel Angel López Janeiro, de siete años de edad, alumno del colegio San José de Calasanz, de Lugo.

María Luisa Puente, de diez años de edad, del Hogar Infantil Provincial de Soria.

Valentina Bernal, de la misma edad y establecimiento.

Juanita Andrés, de la misma edad y establecimiento.

Teresa Ortizascaño, alumna del colegio de las religiosas Adoratrices de Las Palmas; y

María del Pino Padrán Ibrahin, de diez años de edad, alumna del mismo centro.

Tercero. Declarar desiertos los premios primero y segundo correspondientes al apartado c) de la Orden de convocatoria tantas veces repetida, con el tema «Breve cuento original ilustrado por el autor para niños que no hayan cumplido siete años antes del día 10 de marzo del año en curso. Y adjudicar el tercer premio, correspondiente a este tema, un lote de diez libros, a la niña Elisa Muñoz, de siete años de edad, lectora de la biblioteca pupular «Menéndez Pelayo», de Madrid y, asimismo, el

Cuarto premio.—Un accésit de un libro a cada uno de los niños siguientes:

María Rosa Pijuán, de siete años de edad, alumna de la escuela nacional de niñas «Santa Cristina», de Aro (Gerona).

Carmen Serrano, de seis años de edad, alumna de la escuela nacional de niñas número 2, de Enciso (Logroño).

Vicente Moros Traver, de seis años de edad, de la escuela de niños de Benicarló (Castellón).

Cuarto. Adjudicar los premios correspondientes al apartado d) «Un comentario sobr un libro leído, para niños de once a quince años de edad, cumplidos estos últimos después del 10 de marzo del año en curso», a los siguientes niños:

Primer premio.—Un lote de cincuenta libros a la niña María Luisa Olmo Acosta, de trece años de edad, alumna del Grupo escolar de niñas número 2, «Virgen del Carmen», de Hahón (Baleares).

Segundo premio.—Un lote de veinticinco libros a la niña Isabel Artoviza, de trece años de edad, alumna de la escuela mixta de Urquilla (Alava).

Tercer premio.—Un lote de diez libros al niño Julio García Martínez, de doce años de edad, alumno de la escuela nacional de niños de La Tova (Fuensanta-Lorca, Murcia).

Cuarto premio.—Accésit de un libro a cada uno de los niños siguientes:

Fidel Segovia Ramos, lector de la biblioteca «Menéndez Pelayo», de Madrid.

Jesús José Nebreda Requejo, de catorce años de edad, alumno del colegio de la Merced y San Luis Gonzaga, de Burgos.

María Africa Fon Domingo, de trece años de edad, alumna de la escuela aneja a la del Magisterio de Barcelona.

Julio López Varela, lector de la biblioteca «Menéndez Pelayo», de Madrid.

Maruja Castelló Ferri, de doce años de edad, alumna de la escuela nacional unitaria número 4, grupo San Antonio, de Cullera (Valencia).

María Leonor Pérez Hilario, de trece años de edad, alumna del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Eduardo Vitoria», de Alcoy (Alicante).

Natalia Alcón Celma, de once años de edad, lectora de la biblioteca de la Diputación «Esplugas de Llobregat» (Barcelona).

María Gloria Pérez de Albéniz Margarit, de doce años de edad, alumna del colegio del Santísimo Rosario, de Madrid.

Margarita Agustí, de trece años de edad, lectora de la biblioteca popular de Esparraguera (Barcelona).

Montserrat Mestre, de trece años de edad, lectora de la misma biblioteca.

Rosamari Segarra, de once años de edad, asimismo lectora de la biblioteca de Esparraguera (Barcelona).

Felipe Hernández Pons, de trece años, alumno del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo.

Manuel Media Fernández, de catorce años de edad, alumno del Instituto de «San Isidro», de Madrid.

María Teresa Fernández, alumna del colegio «Aurora Rodríguez», de Madrid.

Amelia Magán, de trece años de edad, alumna de la escuela aneja a la del Magisterio de Guadalajara.

Francisco Alonso López, de doce años de edad, alumno del Instituto «Balmes», de Barcelona.

Enrique Alvarez Llorens, de once años de edad, alumno del mismo Instituto.

Carlos Arcas Hernández,, de once años de edad, también del referido Instituto «Balmes».

Antonia Paredes, alumna del colegio «A. Rodríguez», de Madrid.

José Manuel de Vargas, de doce años, alumno del Instituto «Balmes», de Barcelona.

Juan Ignacio Pastora Grijalvo, lector de la biblioteca pública de Soria.

Pedro Rey Jareño, de doce años de edad, lector de la biblioteca popular «Virgen de la Paloma», de Madrid.

Luis Romero, de catorce años de edad, lector de la biblioteca «Menéndez Pelayo», de Madrid.

Francisco Guerrero, de diez años de edad, alumno de la escuela de Esparraguera (Barcelona).

Roberto García Fernández, de catorce años de edad, alumno del Liceo Santa María, de Villarcayo (Burgos).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CONCURSO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 13),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía y estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía y estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

Segundo. Podrán concurrir solamente los catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad no sean de otra distinta.

Tercero. Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier repre-

sentación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto. Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto. Los catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto. Los directores de los centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente, el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

BECAS

Iltmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo último del artículo 1 Ode la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 21),

Este Ministerio convoca para el curso 1959-60, concurso para la adjudicación de 50 becas de 4.500 pesetas cada una, al que podrán concurrir los civiles o eclesiásticos que deseen realizar, de modo exclusivo, estudios de carácter académico relacionados con la actividad misionera.

1.º Las solicitudes, acompañadas de la documentación que justifique la petición, se presentarán o remitirán por correo, con las formalidades exigidas en la Orden ministerial de 20 de octubre de 1958, en el Registro general del Ministerio, a partir de la publicación de la prseente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* y hasta el 15 del próximo mes de agosto.

2.º Transcurrido el plazo anterior, las instancias presentadas se enviarán al Consejo Superior de Misiones.

3.º En un plazo de quince días, el Consejo Superior de Misiones remitirá a la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional todas las peticiones acompañadas de la propuesta de adjudicación.

4.º Serán examinadas en primer lugar las solicitudes de prórroga, atribuyéndose las vacantes, en una segunda selección, a los nuevos solicitantes.

Para las nuevas concesiones se atenderá al mayor aprovechamiento en los estudios por parte del solicitante y a su pertenencia a Ordenes que realicen actividades de carácter misionero.

Se preferirá a los candidatos que estén más próximos a terminar el ciclo de estudios misionales.

Lo digo a VV. II. para su conociento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.

RUBIO GARÇA-MINA

Iltmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

El Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército, por circular número 5/59, anuncia, para el curso 1959-60, las siguientes becas y bolsas de estudio:

a) *Becas*

I.—Escuela de Formación Profesional de Automivilismo: siete becas, para mecánicos montadores, maquinistas, chapistas y soldadores.

II.—Escuela Salesiana de Formación Profesional de Madrid: siete becas, para las siguientes especialidades: mecánica y electromecánica, carpintería y ebanistería, sastrería y zapatería e impresores, copistas y linotipistas.

III. Colegio Salesiano de San Miguel Arcángel, de Madrid: cuatro becas, para estudios de bachillerato elemental y universitario.

Podrán solicitarlas quienes, encontrándose en los límites de edad señalados para cada caso, sean huérfanos pensionistas, hijos de pensionistas o de afiliados fallecidos en accidente de trabajo o, finalmente, de socios que presten su servicio activo.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Jefatura del establecimiento correspondiente y dirigidas al Montepío, dentro del plazo que los respectivos jefes señalen. Las instancias se confeccionarán con arreglo a los modelos que se acompañan, según la clase de becas que se soliciten. A las mismas se acompañará certificado médico del interesado.

La selección de beneficiarios se efectuará mediante exámenes previos, en los establecimientos respectivos.

b) *Bolsas para estudio*

Se crean 10 bolsas, a 2.000 pesetas, y 20 a 1.000 pesetas.

Podrán solicitarlas los mismos a que se hacen referencia en los apartados anteriores, siempre que demuestren estar realizando estudios de cualquier clase. Las solicitudes deberán ser presentadas en el establecimiento, dirigidas a este Montepío, con arreglo al modelo que se acompaña, a la que deberán unirse documentación acreditativa de las notas obtenidas en los exámenes finales de los dos cursos anteriores, o en su defecto, informe emitido sobre su aprovechamiento por los profesores que hayan dirigido sus estudios. El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de julio en curso.

Madrid, 11 de julio de 1959.

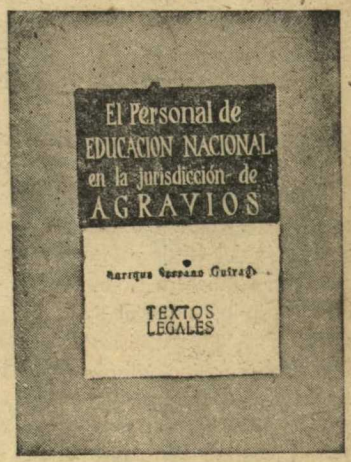

ENRIQUE SERRANO GUIRADO: *La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.* «Textos Legales». Obra número 26 de P. E. N.; 1.070 páginas en 4.º, 160 pesetas.

Las resoluciones de agravios han venido creando, desde el año 1944, un autorizado cuerpo de jurisprudencia que perfila el estatuto jurídico de los funcionarios españoles. Este libro reúne y coordina por primera vez tales resoluciones con respecto a la Educación Nacional, una de las ramas administrativas que cuenta con mayor número y variedad de servidores. Pero tal limitación no quita a la obra una gran utilidad general. Será, con toda certeza, un instrumento imprescindible para los abogados y para los funcionarios de otros Cuerpos administrativos del Estado.

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves 6 de agosto de 1959 — Núm. 63

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Decreto de ordenación del curso preuniversitario 1865

Orden sobre delegación de atribuciones de la Dirección General de Enseñanza Media 1869

Otra relativa a deberesy derechos de los ayudantes becarios 1869

Otra sobre el derecho de renuncia a asignaturas de Bachillerato válidamente aprobadas. 1870

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se resuelven concursos previos de traslado a cátedras de Escuelas de Comercio 1870

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resoluciones de la Dirección General autorizando el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se indican 1871

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1878

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se citan 1879

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

Centros.—Ordenes sobre declaración de interés social de las obras de construcción y reforma de los centros docentes que se señalan 1879

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

El curso preuniversitario fué establecido en la Enseñanza Media por el artículo ochenta y tres de la Ley de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y después de haber sido organizado mediante disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional, fué ratificado en su estructura y definido en su contenido por el Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Para obtener una mayor estabilidad en sus prácticas formativas conviene retocar ligeramente algunas de las normas de aquel Decreto; pero las ventajas de disponer de un texto único aconsejan la promulgación de un nuevo Decreto que sustituya al anterior, aunque en él se recojan literalmente todos los preceptos que no han experimentado modificación.

El texto que ahora se promulga no modifica los fines ni la estructura del curso; no altera la entidad de las materias que lo integran; no tan sólo tiende a favorecer la mejor preparación de los alumnos, haciendo que algunas materias que antes variaban anualmente a dis-

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

creción del Ministerio adquieran ahora la fijeza conveniente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero. — El curso preuniversitario será obligatorio para los Bachilleres citados en el párrafo primero del artículo ochenta y tres de la Ley de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y su realización se basará en lo dispuesto en el párrafo segundo del mismo artículo.

Artículo segundo.—El curso sólo podrán seguirlo los Bachilleres:

a) Como alumnos oficiales, en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y en los Centros oficiales de Patronato.

b) Como colegiados, en los Centros no oficiales reconocidos superiores de Enseñanza Media.

c) Como colegiados, igualmente, en los Centros especializados que se autoricen para la exclusiva finalidad de enseñar este curso, ya sea en España, ya en el extranjero. Estos Centros sólo podrán funcionar si el Ministeriode Educación les concede expresamente esta facultad y si algún Instituto o Colegio reconocido superior asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios, con la facultad de autorizar el paso al examen de madurez.

Artículo tercero.—Los Colegios reconocidos superiores, para ostentar esta clasificación, deberán tener obligatoriamente entre sus actividades el curso preuniversitario siempre que su matrícula total en los cursos quinto y sexto sea de sesenta o más alumnos, y cuando siendo de treinta o más, sin llegar a sesenta, radiquen en una población cuyo censo alcance las cincuenta mil almas.

Esta obligación la podrán cumplir a través de los Centros especializados antes mencionados de la misma localidad. Los Colegios reconocidos superiores podrán transformar su curso preuniversitario en Centro especializado, en régimen cooperativo con otros Centros de la localidad.

Artículo cuarto. — Todos los alumnos que habiendo aprobado los exámenes de grado superior del Bachillerato hayan hecho el depósito para la obtención del título correspondiente, podrán solicitar libremente la inscripción en cualquiera de los Centros capacitados para dar las enseñanzas de este curso y escoger también libremente las enseñanzas especiales de Letras o de Ciencias, aunque sean distintas de las estudiadas en el Bachillerato superior. En este último caso el alumno estará obligado a adaptarse al nivel establecido para los que no han cambiado de sección.

Artículo quinto.—Los alumnos no podrán inscribirse en el mismo año académico en las dos secciones de Letras y de Ciencias del curso preuniversitario; pero sí podrán hacerlo en años académicos distintos en cualquiera de los tres supuestos siguientes:

a) Al repetir el curso, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo, por no haber obtenido ni el certificado de aptitud ni el de escolaridad.

b) Al repetir el curso, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto, por no haber superado las pruebas de madurez.

c) Por decisión del propio alumno, que deseare seguir los estudios de las dos secciones.

Artículo sexto.—Quienes sigan los estudios del curso preuniversitario abonarán la tasa legal por inscripción de matrícula; sin embargo, cuando los estudios comprendan sólo la parte específica del curso (Letras o Ciencias), los alumnos abonarán únicamente la mitad de la tasa reglamentaria, sin perjuicio de las reducciones o exenciones legales que, cuando procedan, se aplicarán tomando por base esa media tasa.

Los alumnos oficiales abonarán, además, las tasas íntegras por permanencias aunque sólo cursen la parte específica, sin perjuicio de las reducciones o exenciones legales.

Artículo séptimo.—Para la realización del curso preuniversitario se utilizarán conferencias o clases, según las materias.

Por conferencia se entiende la exposición hecha por algún especialista sobre los puntos fundamentales de una cuestión, que habrá de ser resumida por los alumnos en sus cuadernos y ampliada en forma de composición sobre la base de lecturas diversas señaladas por el profesor. También son conferencias las lecciones preparatorias de las visitas. Las conferencias correrán a cargo del profesorado del Centro y de conferenciantes invitados libremente.

Por clase se entiende la unidad didáctica dedicada al aprendizaje de las distintas materias que componen el curso.

Artículo octavo. — El curso preuniversitario estará constituído por unas materias comunes a todos los alumnos del mismo y por otras específicas de la sección de Letras y de la de Ciencias.

Artículo noveno.

Uno.—Serán materias comunes a todos los alumnos las siguientes:

a) Estudios de Lengua y Literatura Españolas centrados en la obra de un escritor de habla española.

Se estudiará monográficamente una obra del autor y genéricamente su producción literaria, comparándola con la de sus coetáneos y encuadrándola en su época histórica.

Se destinarán a esta materia dos conferencias o clases por semana durante todo el curso.

b) Estudio monográfico de un tema actual en sus aspectos religioso, filosófico y social.

Durante todo el curso, dos conferencias o clases por semana.

c) Estudio monográfico de un tema de Geografía.

Durante todo el curso, dos conferencias o clases por semana.

d) Perfeccionamiento del idioma moderno cursado por cada alumno en el Bachillerato superior, con el fin de poder expresarse en dicho idioma de palabra y por escrito.

Todas las clases habrán de ser desarrolladas en el respectivo idioma.

Se destinará a esta materia durante todo el curso una clase diaria dedicada a la conversación, traducción y comentarios de textos de dicho idioma.

Dos. — Serán materias específicas de la sección de Letras:

e) Estudio de una obra latina clásica o de parte de ella hasta llegar a traducirla sin diccionario.

Durante todo el curso, una clase diaria.

f) Estudio de una obra griega clásica o de parte de ella, hasta llegar a traducirla sin diccionario.

Durante todo el curso, una clase diaria.

Tres. — Serán materias específicas de la sección de Ciencias:

g) Curso de Matemáticas.

Durante todo el curso, una clase diaria.

h) Curso de Física.

Durante todo el curso, tres clases alternas por semana.

i) Curso de Biología.

Durante todo el curso, tres clases alternas por semana.

Artículo diez.—Anualmente, y con la debida antelación, el Ministerio publicará los temas concretos a que se refiere el artículo anterior en sus párrafos *a*), *b*), *c*), *e*) y *f*). Las materias de los párrafos *g*), *h*) e *i*) serán permanentes y su estudio se acomodará a los cuestionarios que el Ministerio publique. Para el estudio del idioma moderno—párrafo *d*)—no se requerirán temas anuales ni cuestionarios fijos.

Artículo once.—En cada Centro podrán organizarse

cursos monográficos sobre materias elegidas por el mismo, dedicándoles una conferencia o clase semanal.

También se realizará el programa de visitas a que se refieren los artículos siguientes de este Decreto, dedicando una conferencia a la preparación de cada una de las visitas.

Artículo doce.—Entre las actividades del curso preuniversitario deberán figurar en lugar destacado las visitas a museos, bibliotecas, fábricas y laboratorios, así como a otros Centros del Estado y a entidades no estatales.

Los Centros del Estado que deberán ser visitados con preferencia serán los de interés más general y que signifiquen más claramente las actividades encomendadas a cada una de las ramas de la Administración Pública y de la Defensa Nacional. Las visitas serán precedidas de una conferencia preparatoria dada por un profesor del Centro o por un representante del organismo que se haya de visitar, si éste voluntariamente se presta a ello. Estas conferencias versarán sobre la organización y actividad de la entidad correspondiente.

Artículo trece.—Para organizar el calendario de las visitas y de las conferencias preparatorias en cada localidad en donde exista más de un Centro de Enseñanza Media con curso preuniversitario se constituirá una Junta de Directores de estos Centros.

Constituirán la Junta un director de Instituto, si existiese en la localidad, y seis directores, como máximo, de los demás Centros que impartan el curso preuniversitario.

Donde hubiere más de un Instituto o más de seis de los otros Centros se renovará anualmente la Junta: los directores de Institutos se sustituirán por orden de antigüedad personal en el escalafón; los de los otros Centros, por orden alfabético de la denominación con que aparezcan registrados en el Ministerio de Educación Nacional; si tuvieran denominación igual se ordenarán por antigüedad, y en caso de duda resolverá sin apelación la Dirección General de Enseñanza Media.

Presidirá la Junta:

a) En las poblaciones en que existan Institutos Nacionales de Enseñanza Media, el director del Instituto que forme parte de la Junta.

b) En las restantes poblaciones, el más antiguo de los directores de Colegio que formen parte de dicha Junta.

Artículo catorce.—Corresponderá a las Juntas que se establecen en el artículo anterior:

a) Promover y recibir ofertas de entidades estatales y no estatales para dar conferencias sobre su materia y para mostrar sus obras, fábricas, museos y cualquier otro tipo de instalaciones que posean.

b) Formular el calendario de visitas y conferencias preparatorias, agregando en lo posible a los alumnos de distintos Centros para evitar la repetición innecesaria de las conferencias, regulando la sucesión de las visitas a las distintas instalaciones de acuerdo con las autoridades y los directores de las mismas y teniendo en cuenta que los componentes de cada visita no podrán ser más numerosos que los de un grupo de alumnos del curso.

En las poblaciones pequeñas se tenderá a que sean visitadas las entidades más significativas de la vida administrativa, cultural o económica de la comarca. En los grandes medios urbanos, el número de visitas por curso no será inferior a diez.

Artículo quince.—Por la Inspección de Enseñanza Media del distrito se expedirá cada año gratuitamente una tarjeta de identificación a cada uno de los grupos que estudien el curso preuniversitario en su zona. Estas tarjetas servirán para que todas las entidades dependientes del Ministerio de Educación Nacional permitan la entrada gratuita en sus establecimientos a los grupos que las exhiban y para que puedan prestarles la mayor cooperación posible las entidades estatales correspondientes a otros Ministerios y las no estatales, contribuyendo así a la mejor formación de la juventud española.

Artículo dieciséis.—El número máximo de alumnos en las clases del curso preuniversitario será de treinta.

Para las conferencias podrán reunirse distintos grupos, y aun distintos Centros, de acuerdo con la capacidad del local disponible.

Artículo diecisiete.—El horario se distribuirá de manera que las conferencias, clases y visitas se agrupen en la mañana y en la tarde, destinando la otra media jornada al trabajo personal.

Artículo dieciocho.—En el curso preuniversitario sólo podrá haber libros de texto para las disciplinas específicas de la sección de Ciencias. Su autorización se sujetará a lo dispuesto para los textos de los cursos del Bachillerato.

Para el repaso de la Gramática en los idiomas clásicos y modernos, cuando fuera imprescindible, cada alumno empleará los mismos textos que hubiera utilizado en el Bachillerato.

Las bibliotecas de los Centros docentes pondrán a disposición de los alumnos para su consulta los libros más necesarios en las diversas disciplinas.

Las bibliotecas públicas atenderán muy especialmente a los alumnos del curso preuniversitario en la utilización de sus fondos, y les iniciarán al principio del curso en el mecanismo de su funcionamiento.

Artículo diecinueve.—Cada alumno llevará un cuaderno para reflejar sus actividades en cada una de las disciplinas comunes del curso y en las específicas de la sección de Letras o, en su caso, para los ejercicios prácticos de las disciplinas de Ciencias.

Estos cuadernos estarán sellados y fechados cada diez páginas por el Centro en que estudie el alumno. En la portada figurarán el nombre y apellidos del alumno, y cada trabajo deberá ir firmado y fechado por el mismo.

En los cuadernos correspondientes reseñará el alumno semanalmente las conferencias a que haya asistido, con las ilustraciones, esquemas y dibujos que hayan de acompañarlas, y escribirá los ejercicios semanales de redacción.

Aparte de estos cuadernos llevará los que los profesores le indiquen en las otras materias.

Todos los cuadernos serán revisados por los profesores y estarán a disposición de la Inspección cuando ésta los solicite.

Artículo veinte.—La responsabilidad inmediata del curso correrá a cargo de un profesor delegado bajo las órdenes de la Dirección del Centro.

En los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de régimen común ejercerá estas funciones el mismo jefe de estudios.

Artículo veintiuno.—La dispensa del curso preuniversitario permite pasar directamente del examen de grado superior a las pruebas de madurez, sin necesidad de que transcurra el tiempo del curso normal.

Esta dispensa se concederá a los afectados por las normas vigentes sobre convalidación de estudios y a aquellos que cumplan, al menos, veintiún años en el año natural en que pretendan examinarse. La dispensa eximirá de la obligación de matricularse en el curso preuniversitario y de abonar las tasas del mismo.

La dispensa por causa de convalidación de estudios se acreditará mediante copia literal, autorizada por el director del Instituto, de la orden de convalidación.

La dispensa por razón de edad será concedida por el director del respectivo Instituto Nacional de Enseñanza Media en un documento donde haga contar la fecha de nacimiento del interesado, de acuerdo con la certificación de nacimiento que deberá obrar en el archivo del Instituto.

El alumno que tenga derecho a la dispensa podrá hacer uso de ella aunque con anterioridad se hubiera inscrito en el curso preuniversitario o en las pruebas de madurez y no hubiera obtenido la aprobación en aquél o en éstas.

Artículo veintidós.—Para ser admitidos a las pruebas universitarias de madurez, los alumnos habrán de estar en posesión del certificado del Centro bajo cuya respon-

sabilidad académica hayan seguido el curso preuniversitario.

El Ministerio de Educación Nacional podrá establecer modelos oficiales de certificados.

Los certificados se darán solamente en mayo, tendrán carácter gratuito y serán de dos clases:

a) De aptitud, que habilitará para presentarse a las pruebas de madurez en las convocatorias de junio y septiembre del mismo año académico.

b) De escolaridad, que habilitará para presentarse exclusivamente en la convocatoria de septiembre del mismo año académico.

Los alumnos que no obtengan ninguno de estos certificados deberán hacer un nuevo curso preuniversitario.

Quienes estén dispensados del curso preuniversitario deberán presentar los certificados mencionados en el artículo veintiuno del presente Decreto.

Artículo veintitrés.—Las pruebas universitarias de madurez serán de dos clases: una prueba común para todos los alumnos y pruebas específicas para cada una de las secciones de Letras o de Ciencias.

I. La prueba común constará de dos ejercicios:

Primero.—Escrito, redactado en contestación a las preguntas de un tema sacado a suerte entre los enviados por el Ministerio de Educación Nacional, referentes al contenido de los apartados *a)*, *b)* y *c)* del número uno del artículo noveno de este Decreto.

Segundo. Oral, de conversación y traducción del idioma moderno a que se refiere el apartado *d)* del mismo número.

II. La prueba específica de Letras constará de dos ejercicios, ambos escritos:

Primero. Traducir con diccionario un trozo latino y de cualquier obra del autor propuesto para el correspondiente año académico, de acuerdo con el apartado *e)* del número uno del artículo noveno, y otro trozo griego de cualquier obra del autor a que se refiere el apartado *f)* del mismo número.

Segundo. Traducir sin diccionario y comentar desde el punto de vista literario y cultural parte de la obra o fragmento latino y de la obra o fragmento griego designados para el correspondiente año académico, de acuerdo con los apartados *e)* y *f)* citados.

III. La prueba específica de Ciencias constará de tres ejercicios, todos ellos escritos:

Primero. Desarrollo razonado de un problema de Matemáticas y exposición de un tema del cuestionario de Matemáticas que esté en vigor, conforme al apartado *g)* del número uno del artículo noveno.

Segundo. Desarrollo razonado de un problema de Física y exposición de un tema del cuestionario de Física—apartado *h)* del número citado.

Tercero. Exposición de un tema de Biología, perteneciente al cuestionario establecido conforme al apartado *i)*.

Artículo veinticuatro.—La aprobación de la prueba común será imprescindible para presentarse a la específica de cualquier Sección, y tendrá validez definitiva.

Los alumnos que al término de la convocatoria de septiembre no hayan superado la prueba común, tanto si no comparecieron como si se les declaró no admitidos, deberán hacer un nuevo curso preuniversitario completo.

Los que al término de la convocatoria de septiembre no hayan superado la prueba específica de una Sección tendrán que repetir la escolaridad del curso, inscribiéndose sólo en la Sección que elijan y no en las materias comunes.

La obligación de repetir el curso no afectará a quienes gocen de dispensa conforme a lo dispuesto en el artículo veintiuno.

Artículo veinticinco.—Los rectores podrán autorizar, a título individual y con carácter extraordinario, la presentación a las pruebas específicas de las dos Secciones en las convocatorias de un mismo curso académico a los alumnos que habiendo hecho el curso preuniversitario en una sola de sus Secciones lo soliciten, con las siguientes condiciones:

a) Habrá de tratarse de alumnos que hayan obtenido calificación de sobresaliente en el examen de grado superior y que posean el certificado de aptitud previsto en el apartado *a)* del artículo veintidós.

b) La autorización sólo tendrá validez para un curso académico.

Artículo veintiséis.—Los rectores designarán de entre los catedráticos de su Universidad competentes en la materia objeto de examen, los Tribunales necesarios para juzgar por separado los ejercicios de la prueba común, los de la específica de Letras y los de la de Ciencias.

Los Tribunales de la prueba común se compondrán de cinco miembros, y los de las específicas, de tres, actuando de presidente el catedrático más antiguo, y de secretario, el más moderno.

Artículo veintisiete.—La participación señalada en el en el primer párrafo del artículo noventa y cuatro de la Ley de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres se asigna a un inspector de Enseñanza Media, que formará parte de cada uno de los Tribunales en calidad de secretario adjunto, al que se le encomiendan las siguientes misiones:

a) Formar las tandas de examinandos, de acuerdo con el número conveniente y con la igualdad de idioma moderno en la prueba común.

b) De acuerdo con el presidente, publicar el calendario general de las pruebas y los llamamientos diarios.

c) Colaborar en la vigilancia de las pruebas escritas y estar presente en las orales y en las deliberaciones del Tribunal.

d) Ayudar al secretario en la redacción de las actas parciales de cada ejercicio, con la puntuación dada por cada uno de los jueces, y del acta final de la prueba, con las notas medias obtenidas por cada alumno.

e) Suscribir una diligencia en el libro de calificación escolar del alumno, haciendo constar el resultado de las pruebas.

f) Enviar al Ministerio los datos que le sean pedidos con fines estadísticos y de perfeccionamiento del Bachillerato.

El secretario adjunto carecerá de voz y de voto en el Tribunal, y tendrá a su servicio para desempeñar las anteriores misiones el personal administrativo necesario.

Artículo veintiocho.—La calificación de cada ejercicio será la media resultante de las concedidas por los jueces, que podrán otorgar de cero a diez puntos.

La calificación de las distintas pruebas será:

I. En la prueba común, la media de las obtenidas en sus dos ejercicios.

II. En la específica de Ciencias, la media de las obtenidas en sus tres ejercicios.

La puntuación menor de cinco obtenida en la prueba común dará lugar a la calificación de «no admitido»; la de cinco puntos o más se calificará de «admitido», expresándose la puntuación obtenida.

En la prueba específica el alumno que obtenga puntuación inferior a cinco será calificado de «no apto» en dicha prueba; el que obtenga cinco puntos o más será calificado de «apto», expresándose la puntuación obtenida.

La puntuación final y la consiguiente calificación se obtendrán calculando la media de la puntuación lograda en la prueba común y en la específica.

Al alumno calificado de «no apto» en la prueba específica no se le otorgará la calificación final.

Artículo veintinueve.—La aprobación de las pruebas universitarias de madurez en la Sección de Letras da

acceso a la Facultad de Filosofía y Letras, a la de Derecho y a la de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Su aprobación en la Sección de Ciencias da acceso a las Facultades de Ciencias, Medicina, Farmacia y Veterinaria, a la de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y a las Escuelas Técnicas Superiores.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Quedan derogados el Decreto de trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete (*Boletín Oficial del Estado* de siete de octubre del mismo año) y todas las disposiciones de rango inferior dictadas para la regulación del curso preuniversitario y de las pruebas universitarias de madurez.

Por el contrario, seguirá vigente el Decreto de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco (*Boletín Oficial del Estado* de doce de julio), relativo a la enseñanza del curso preuniversitario en el extranjero, con la modificación que se establece en el artículo segundo, párrafo *c*), del presente Decreto.

Segunda. Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Tercera. Este Decreto regirá desde el año académico mil novecientos cincuenta y nueve-mil novecientos sesenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 29-VI-1959.)

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 13 de diciembre de 1957, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 22 de febrero de 1958, aprobó la delegación de atribuciones de la Dirección General de Enseñanza Media.

Después, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de enero de 1959) ha atribuído a los jefes de Sección competencia propia en asuntos que antes habían sido objeto de simple delegación, por lo cual ésta ya no tiene vigencia en esas materias; y, por otra parte, las circunstancias aconsejan delegar en otras autoridades las facultades de resolución de algunos asuntos reglados.

La Dirección General de Enseñanza Media ha procedido, en consecuencia, a una nueva delegación de atribuciones, a la que han prestado su conformidad la Subsecretaría y la Secretaría general Técnica de este Departamento, y que ha sido informada favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 5 de junio actual.

En ejercicio, pues, de la facultad que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en su artículo 22, núm. 5; de conformidad con la propuesta formulada por V. I., y una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 129 y 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este MINISTERIO ha tenido a bien aprobar la delegación de atribuciones de la Dirección General de Enseñanza Media en los términos siguientes:

Primero. El jefe de la Sección de Institutos, además de sus atribuciones propias, tendrá las siguientes facultades delegadas de la Dirección General de Enseñanza Media:

a) Ejecución de las resoluciones del Ministerio en los asuntos cuya tramitación corresponde a dicha Sección.

b) Autorización de envío de telegramas en asuntos de trámite de la Sección.

c) Resolución de los recursos sobre incidencias de alumnos de enseñanza media, interpuestos contra las resoluciones de los directores de Institutos. Contra la resolución de estos recursos cabrá el de alzada ante el Ministro en la forma reglamentaria.

Segundo. Los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media resolverán, por delegación de la Dirección General de Enseñanza Media, los asuntos siguientes:

a) Convalidación de estudios eclesiásticos, de la carrera mercantil y del bachillerato laboral, para incorporarse a la enseñanza media, cuando la resolución haya de adoptarse mediante la simple aplicación de los cuadros de equivalencia publicados oficialmente.

b) Adaptación al plan de estudios vigente de los alumnos que procedan del inmediatamente anterior, cuando existan normas expresas para regularla.

c) Otras incidencias de alumnos, que estén claramente comprendidas en las disposiciones vigentes. La delegación no se extiende a la facultad de expulsión definitiva de los alumnos por faltas contra la disciplina escolar.

Todas las resoluciones que los directores adopten en virtud de esta delegación deberán ser formuladas por escrito, incorporándose a los expedientes académicos de los alumnos a quienes se refieran, y serán transcritas en los respectivos libros de calificación. Sin el cumplimiento de estas condiciones no producirán efecto.

Al término de cada semestre, los Institutos elevarán a la Dirección General una relación nominal de las convalidaciones de estudios que hubieran concedido.

Tercero. En todas las resoluciones que se adopten por delegación se hará constar expresamente esta circunstancia, según lo dispone la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en su artículo 32, número 2. Aquéllas se considerarán como dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media, conforme al mismo precepto legal.

Cuarto. Queda derogada la Orden de este Ministerio de 13 de diciembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de febrero de 1958), que regulaba la delegación de atribuciones de la Dirección General de Enseñanza Media. Igualmente queda derogado el párrafo segundo de la norma décima de la Orden de 25 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de abril), relativa a la convalidación de estudios de comercio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 24-VI-1959.)

Ilmos. Sres.: La categoría de ayudante becario fué establecida en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 23), que reguló de modo sumario sus deberes y derechos, a los que también se alude en otras disposiciones.

Para el mejor ejercicio de aquéllos, esta Dirección General ha tenido a bien recopilarlos en la presente Circular, que deberá ser observada estrictamente por las autoridades y miembros del profesorado de los Institutos en donde hayan de prestar sus servicios los ayudantes becarios.

Deberes y derechos del ayudante becario

1. Asistirá, según lo disponga el catedrático de su asignatura, al mayor número posible de las clases que éste explique, y colaborará con él en la preparación y realización de las experiencias de cátedra y en los trabajos prácticos de los alumnos.

2. Tendrá a su cargo las clases de un grupo de alumnos de acuerdo con las normas reguladoras del trabajo docente (O. M. de 28 de marzo de 1959; *B. O. E.* de 13 de abril). Cuando la índole de la asignatura lo permita, el becario atenderá en el primer curso de su actuación a un grupo de alumnos del bachillerato elemental y en el segundo a un grupo del bachillerato superior.

3. Asistirá a todas las reuniones del seminario didáctico de su asignatura tomando parte activa en sus tareas.

4. Ayudará en todas las demás tareas educativas del Centro, según lo disponga el Jefe de estudios del Instituto.

5. Llevará un cuaderno en el que anote su labor diaria y cuantas incidencias, sugestiones y observaciones de índole pedagógica haya motivado su trabajo.

6. Preparará el programa de su oposición a cátedras de Instituto bajo la dirección de su catedrático.

7. Asistirá a las reuniones del Claustro del Instituto con voz, pero sin voto (núm. 41 de las Normas de gobierno).

8. Devengará el importe de la beca en la cuantía y con las condiciones establecidas en la convocatoria del respectivo concurso para su adjudicación.

9. Percibirá los derechos de permanencias que le correspondan según sus servicios (O. M. citada de 14 de septiembre de 1957, apartado 8.º; y O. M. de 28 de febrero de 1959, *B. O. E.* de 25 de mayo, artículos 11 y 12).

10. En el caso de que hubiere obtenido del Ministerio la prórroga de su nombramiento para un segundo año, recibirá al término de los dos cursos de su actuación, si ésta hubiere sido acertada, un certificado de aptitud pedagógica, que le será otorgado conforme a lo dispuesto en la Orden de 14 de septiembre de 1957 y le conferirá los derechos que en esta disposición se precisan.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Ilmos. Sres. Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 8-VII-1959.)

Ilmos. Sres.:

El Consejo Nacional de Educación, previo requerimiento de la Dirección General de Enseñanza Media, ha emitido con fecha 2 de mayo último el siguiente dictamen sobre el *derecho de renuncia a asignaturas del bachillerato válidamente aprobadas.*

«Considerando que los alumnos de bachillerato con cursos parcialmente aprobados encuentran dificultades en su matrícula en los Centros de Enseñanza Media, incluso en los Institutos Nacionales, como consecuencia de la legislación actual que limita el número total de alumnos y del criterio selectivo de la Orden circular de la Dirección General de Enseñanza Media de 7 de junio de 1957, y que estos alumnos en caso de ser admitidos pierden interés en seguir las materias aprobadas o pertuban el normal funcionamiento de los Centros docentes;

Considerando que a los alumnos que han seguido un plan antiguo de estudios sin terminarlo o que cursaron estudios medios parciales en el extranjero y que quieren incorporarse al plan vigente, no se les convalida en general cursos completos y deben reanudar sus estudios en condiciones análogas a las anteriormente expuestas;

Considerando el precedente que establece la O. M. de 6 de junio de 1957 en su apartado 7, al disponer que los alumnos con tres o más asignaturas pendientes que pretenden seguir sus estudios en centros docentes oficiales o colegiados, deben renunciar a la validez académica de las restantes asignaturas ya aprobadas de dicho curso.

Procede se autorice de un modo general a los alumnos del bachillerato para solicitar, en instancia razonada, se les admita la renuncia a la validez académica de asignaturas ya aprobadas, con el fin exclusivo de facilitar la continuación normal de sus estudios, pudiendo resolver estas solicitudes los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media en que estén matriculados.

La aceptación de esa renuncia se hará constar en las actas de los exámenes correspondientes y en el libro de calificación escolar de los alumnos.»

Y esta Dirección General, en consecuencia, ha resuelto:

1.º Reconocer el derecho de renuncia a las asignaturas válidamente aprobadas o convalidadas, en los términos que el Consejo Nacional de Educación establece en el dictamen transcrito.

2.º Precisar que, entre los casos de autorización, se cuenta también el de renuncia al curso cuarto o al sexto, totalmente aprobados o convalidados, con tal de que la renuncia tenga lugar antes de haber obtenido la aprobación en el respectivo examen de grado, elemental o superior.

3.º Sancionar el carácter definitivo e irrevocable de cualquier renuncia que haya sido solicitada y concedida con arreglo a las presentes normas.

4.º Exigir, para que pueda ser tomada en consideración, que la petición sea formulada precisamente por el padre o representante legal del alumno, si éste no posee plena capacidad civil para el ejercicio de sus derechos.

5.º Delegar en los directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en donde radiquen los expedientes académicos de estos alumnos, la facultad de acceder a la renuncia.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Ilmos. Sres. Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 8-VII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

PERSONAL

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Economía y Estadística» de las Escuelas de Comercio de Alicante, Almería, Cádiz, Salamanca, San Sebastián, Sevilla y Valladolid, convocadas a concurso previo de traslado por O. M. de 15 de abril de 1959 (*B. O. E.* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar a doña Iluminada García Díaz, actualmente destinada en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, catedrática numeraria de «Economía y Estadística» de la Escuela de Comercio de Valladolid, por ser única concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

2.º Desestimar la petición de don Samuel Martín Retortillo, por no ser cate-

drático numerario de la asignatura objeto de este concurso.

3.º Que se declaren desiertas las vacantes de las Escuelas de Comercio de Alicante, Almería, Cádiz, Salamanca, San Sebastián y Sevilla, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Organización y administración de Empresas» de las Escuelas de Comercio de Bilbao, La Coruña, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia y Valladolid, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar a don Marcial Jesús López Moreno, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, catedrático numerario de «Organización y administración de Empresas» de la Escuela de Valladolid, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—Desestimar la petición de don Ezequiel Gómez Trueba, por no ser catedrático numerario de la asignatura objeto de este concurso.

Tercero.—Que se declaren desiertas las vacantes de las Escuelas de Comercio de Bilbao, La Coruña, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Valencia, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Contabilidad aplicada» de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, convocadas a concurso previo de traslado por O. M. de 15 de abril de 1959 (*B. O. E.* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar a don Rafael María Corona Martín y a don Vicente José de Pinilla Monclús, actualmente destinados en las Escuelas de Comercio de Granada y Murcia, catedráticos numerarios de «Contabilidad aplicada» de las Escuelas de Valladolid y Zaragoza, respectivamente, por ser únicos concursantes a las mencionadas plazas y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—Desestimar las peticiones de doña Emma Margarita Rodríguez Arias Valdés y don Efrén Cires Suárez, por no ser catedráticos numerarios de la asignatura objeto de este concurso.

Declarar desiertas las vacantes de las Escuelas de Comercio de Cádiz, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián y Sevilla, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de doña Fantina Romero Gordillo, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado «La Inmaculada», establecido en la calle Larga número 3, en Puebla de Guzmán, provincia de Huelva, del que es propietaria;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huelva; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. E.* del 18), y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado de la «Inmaculada», establecido en la calle Larga número 3, de Puebla de Guzmán (Huelva), por doña Fantina Romero Gordillo, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de la citada señora, con una clase unitaria de niñas que estará regentada por la propia interesada, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada en comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de don José Pros Turdíu, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado «Academia Almi», establecido en la Bajada de San Miguel número 5, en Vendrell (Tarragona), del que es propietario;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Tarragona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Vendrell y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado «Academia Almi», establecido en la Bajada de San Miguel número 5, en Vendrell (Tarragona), por don José Pros Turdíu, bajo la dirección pedagógica de don Lorenzo Pros Vidal, para la enseñanza primaria no estatal, con una clase unitaria de niños y otra de niñas que estarán regentadas, respectivamente, por el citado director pedagógico y por doña María Antonia García Vázquez, ambos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la citada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización de la Escuela, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando la Escuela sea clausurada por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura ed nueva escuela.

3.° Que, en cumplimiento del apartado 7.° de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de la directora del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado de «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Joaquín Silva njmero 2, en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), a cargo de las reverendas Franciscanas Hijas de la Misericordia;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Toledo; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Santa Cruz de la Zarza y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado de «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Joaquín Silva número 2, en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), a cargo de las reverendas Franciscanas Hijas de la Misericordia, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de Sor María Pons Siquier, con una clase unitaria de niñas y otra de párvulos, que serán regidas, respectivamente, por la citada directora y por Sor Mercedes Mejía Navarro, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la citada Ley.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el mismo momento que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela.

3.° Que, en cumplimiento del apartado 7.° de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que, para su apertura oficial, se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia del Excmo. Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), en súplica de que se autorice el funcionamiento de una Escuela municipal de párvulos, establecida en la calle del Pintor José Ramos número 8 (Barriada de San Cristóbal), en dicha localidad;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Málaga; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Ronda y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. E.* del 18), y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, de la Escuela municipal de párvulos, establecida en la calle del Pintor José Ramos número 8, barriada de San Cristábal, de Ronda (Málaga), por el Ayuntamiento de dicha localidad, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Mercedes Parra Gil, con una clase de párvulos que estará regida por la indicada señora, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.° del artículo 27 de la citada eLy.

2.° Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización de la Escuela, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando la Escuela sea clausurada por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva escuela

3.° Que, en cumplimiento del apartado 7.° de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización pro-

visional que para su apertura oficial se le concede ahora.

4.º Que por el Ayuntamiento de Ronda se instruya el oportuno expediente, de acuerdo con la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951 (*B. O. E.* del 25), que tramitará a través de la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia, para declarar la escuela de referencia, si así procede, como «subvencionada», a los efectos de en su día poder solicitar la correspondiente subvención.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Visto el expediente instruído a instancia de doña Reyes Gayango Oliveros, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado «Academia Internado San Ignacio», establecido en la calle de Gibraleón número 4, de Jerez de la Frontera (Cádiz), del que es propietaria;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Jerez de la Frontera y por la mencionada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. E.* del 18), y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministrio, del Colegio denominado «Academia Internado San Ignacio», establecido en la calle de Gibraleón número 4, de Jerez de la Frontera (Cádiz), por doña Reyes Gayango Oliveros, bajo la dirección pedagógica de doña María del Carmen Prieto Pozas, con una clase de párvulos y otra primaria para niñas, que estarán regentadas por la misma señora, en posesión del título profesional competente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización de la Escuela, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

b) Comunicar, asimismo, cuando la Escuela sea clausurada por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura ed nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Elvira Antoranz Martínez	13- 1-06	6899	4209
Rosendo Laso García	13- 5-02	6900	4210
Angeles Antón Colino		6901	4211
Angel Pombrol Hernández	8-10-05	6902	4212
Teresa Pelayo Benavente	16- 6-08	6903	4213
Juan Alamo Nuez	16- 4-08	6904	4214
M. Cinta Manteca Escutía	20- 7-05	6905	4215
Francisco Reigada Rodríguez	22- 1-06	6906	4216
M. Pilar Peña Martínez	21- 1-04	6907	4217
José Llacer Romero	10-12-05	6908	4218
Sabina Zurdo Maroto	29- 8-09	6909	4219
Victorino Vicente Gonzalo	16-11-07	6910	4220
M. Dolores Muñoyerro Martín	28-9-08	6911	4221
Julian Peñalba Lloret	17- 5-94	6912	4222
Dolores Ríos Suárez	31-12-05	6913	4223
Germán Sala Recalde	19- 1-07	6914	4224
Julia Adelantado Barriel	8-11-07	6915	4225
Francisco Peralta Gómez	20- 3-08	6916	4226
Francisca Arnaiz Castella	5-12-08	6917	4227
Juan García Matilla	29- 1-07	6918	4228
Felipa Gómez Díaz	6- 6-02	6919	4229
Manuel Ingelmo Aguilar	2- 9-05	6920	4230
Gregoria Verdejo López	9- 3-07	6921	4231
José M. García Luengo Tost	15- 8-05	6922	4232
Eleuteria Bermúdez Pérez	30- 4-06	6923	4233
Jesús Canal Fernández	26- 8-92	6924	4234
María Cabré Perquiña	19-10-04	6925	4235
Leandro Gasca Salo	27- 2-06	6926	4236
María Comas Camps	2-10-04	6927	4237
Joaquín Gómez Bosch	29- 2-07	6928	4238
Salvadora Medinaveitia López	28- 4-06	6929	4239
Angel Arbiol Jiménez	18- 9-05	6930	4240
Esperanza Fournier Sánchez	19- 7-07	6931	4241
Rafael Giner Sanz	24-10-04	6932	4242
M. Milagro Pico Bernabeu	27- 3-07	6933	4243
Eduardo Fernández Vázquez	14- 1-08	6934	4244
Carmen Echarri Ezquiza	5-12-12	6935	4245
Pablo Celma de Frutos	7- 6-06	6936	4246
Eusebia López Tórtola	5- 8-05	6937	4247
José Nieto Torres	8- 9-03	6938	4248
M. Consuelo Casellas Rollán	30-12-04	6939	4249
Ramón Fábregas Beltrán	3- 8-93	6940	4250
Pilar Gómez Lorente	19- 3-00	6941	4251
Jesús Diez de Prado	16- 6-03	6942	4252
Antonia Plaza Estacio	8- 1-08	6943	4253
Andrés Gallardo Bernal	7- 3-09	6944	4254
M. Luisa García Penabad	11-10-08	6945	4255
José Vázquez Abad	15-12-99	6946	4256
Concepción Alegre Arazo	4- 6-08	6947	4257
José Ramón Soriano García	4- 4-06	6948	4258
Concepción Mont Fomis	23- 9-06	6949	4259
José Aicúa Jiménez	10- 9-08	6950	4260
Julia E. Gómez de Segura	22- 6-07	6951	4261
Victoriano Rodríguez Turrión	12- 1-08	6952	4262
Ascensión Rey Abelleira	9- 5-07	6953	4263
Cayetano López Galvano	23- 5-99	6954	4264
Josefa Martínez Lorente	15- 3-00	6955	4265
Julio Pérez Ucedo	22- 5-09	6956	4266
Camila Revaliente González	2- 9-07	6957	4267
José L. Repetto Martínez	11- 2-02	6958	4268
Tomasa Tejedor de Miguel	7- 3-98	6959	4269
Pascual Zaera Rojo	9- 6-01	6960	4270
Eduarda Sánchez Grau	1- 3-03	6961	4271
David Lacalle Romero	27-12-08	6962	4272
Mercedes Vispo Villardefra	8- 6-99	6963	4273
Ricardo Santos Santos	9- 6-03	6964	4274
Matilde González López	28- 4-01	6965	4275
Pedro García Carrasco	29- 6-07	6966	4276
Amelia Romero Martínez	1- 1-07	6967	4277
Manuel Fernández Novoa	25-11-08	6968	4278
Paula Amín de Soto	17-10-99	6969	4279
Patricio Castro Martín	22-10-03	6970	4280

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rosa Ardebol Sola	11- 6-96	6971	4281
Ramón Roselló Roselló	24- 6-07	6972	4282
Epifania Manuel Chamorro	12- 5-99	6973	4283
Luis Martínez Rueda	16-10-08	6974	4284
Dolores Alonso Martín	9- 8-06	6975	4285
Pedro Apilaniz Martínez	1- 8-05	6976	4286
Agustina Menéndez Balada	2-12-07	6977	4287
Eloy Vela Corbacho	1-12-00	6978	4288
Ofelia Baoo Hernández	29-10-06	6979	4289
Manuel Ruiz Pérez	26- 2-99	6980	4290
Carmen Soler Bellver	10-10-95	6981	4291
Amancio Casarejos Muñoz	10- 2-07	6982	4292
Blasa Azanza Leza	3- 2-05	6983	4293
Juan Rigán Sala	9- 4-05	6984	4294
Carmen Bartra Miguel	1-10-03	6985	4295
José M. Didoli Mateo	8-10-06	6986	4296
Natividad Ramos Fernández	24-12-03	6987	4297
Antonio Fernández Hurtado	3-12-04	6988	4298
Juana Cortés Cortés	14- 3-08	6989	4299
Manuel Espino Pascual	5- 3-07	6990	4300
M. Reyes Gutiérrez Murúa	6- 1-04	6991	4301
Marcelo Jiménez Jiménez	29-12-08	6992	4302
Teodora Agudo Cabrera	28-12-07	6993	4303
Filiberto Ferrando Costa	7- 5-08	6994	4304
Fernanda Dorronsoro Calafe	27-11-05	6995	4305
Gerardo Granda Galea	26- 2-99	6996	4306
Patrocinio Silva López	8-11-96	6997	4307
Germán García Díaz	21- 8-07	6998	4308
Luisa de Valle Villanueva	5-12-05	6999	4309
Manuel Rodríguez Ortiz	14- 5-57	7000	4310
María Zuratuza Múgica	15- 8-07	7001	4311
José Cerviño Ferrín	28- 9-01	7002	4312
Carmen Gómez Trigueros	11- 2-97	7003	4313
José Valdés González	16-10-04	7004	4314
M. Carmen Casán Cabezas	12-11-07	7005	4315
Modesto Gómez Aleque	15- 6-03	7006	4316
Francisca Arru San Juan	5-12-03	7007	4317
Fenoll Follanajuan	1- 6-08	7008	4318
María Rubio Matamoros	2- 8-92	7009	4319
Luciano Marbán Fernández	7- 1-96	7010	4320
Valentina López Veganzones	3-11-95	7011	4321
Fernando Parra Aguado	7- 8-06	7012	4322
Angela Azaceta Ruiz	31- 5-00	7013	4323
Juan Fco. Ruano Santiago	21-10-06	7014	4324
Andrea Guiral Morán	10- 9-05	7015	4325
Enrique Castro Domínguez	30-11-09	7016	4326
Purificación Reguera Piera	25-10-91	7017	4327
Ramón Sala Humbert	10-12-05	7018	4328
Encarnación Sánchez Lahuerta	30- 4-04	7019	4329
Raimundo Catevilla Ciprés	15- 3-99	7020	4330
Asunción Rodríguez Menéndez	5- 9-92	7021	4331
Lucio González Portela	14-12-99	7022	4332
Josefa Dávila Paja	9- 3-91	7023	4333
Anastasio Pérez Alepuz	23- 1-00	7024	4334
Magencia Ortiz Garrido	20- 5-88	7025	4335
José Moreno Anaya	26-12-03	7026	4336
Bernarda Gutiérrez Alonso	16- 6-91	7027	4337
Victorino García del Prado	16- 9-06	7028	4338
Juana Vicente Fuertes	27-12-92	7029	4339
J. Valentín Bartolomé Mata	19- 3-06	7030	4340
Celsa V. Gómez Prieto	22- 4-92	7031	4341
Rosendo A. Martínez Fernández	11- 3-01	7032	4342
Juliana Ruiz Pérez	13- 2-92	7033	4343
Santiago Mundi Codina	31- 1-02	7034	4344
Rosa Alvarez Alvarez	10- 4-95	7035	4345
Fernando Nuez Cortés	6- 7-08	7036	4346
Luisa Jiménez Toro	18- 1-91	7037	4347
José Campano Ruiz	13- 5-02	7038	4348
María Marín Escudero	23- 8-89	7039	4349
José Rodrigo Navarro	16- 4-06	7040	4350
Carmen Laguna de Haro	7- 8-89	7041	4351
José Ruhí Suros	9- 4-06	7042	4352
Carmen Val Sancho	25-12-90	7043	4353
Justo Alvarez Díaz	30-12-03	7044	4354
Carmen Gil Martín	9- 9-90	7045	4355
Tomás Muñoz Gil	19- 3-04	7046	4356
Francisca Ríos Leiva	9- 1-92	7047	4357
Francisco Gómez Sarmiento	5- 3-07	7048	4358
Evangelina Castelo Pena	22-12-92	7049	4359
G. Jacinto Barco Moreno	18- 3-06	7050	4360
M. Teresa Acuña Sarmiento	18-10-94	7051	4361
Rafael Molina Iglesias	29- 1-10	7052	4362
Presentación Cuadrado Santiago.	21-10-89	7053	4363
Julián Arauzo Arranz	13-12-08	7054	4364
Alejandra Cortezón Castrillo	9- 2-93	7055	4365
Juan Antonio Lag. Guillén	5- 4-00	7056	4366
María Fabra Farrées	4- 1-91	7057	4367
Lucas Benéitez Esteban	8-11-00	7058	4368
Tomasa Sevilla Aranda	27- 5-92	7059	4368
Nicolás Montero San Juan	14- 8-98	7060	4370
Teolinda Ferreiro Cuquejo	30- 7-94	7061	4371

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
David Martín Gil	30-12-05	7062	4372
Elena F. Salo Fornies	18- 8-93	7063	4373
Manuel San Martín Vázquez	28- 9-09	7064	4374
Juana Rivera Mateos	15-10-94	7065	4375
José Feal Ardao	27- 9-09	7066	4376
Felisa Tirilonte González	31- 3-92	7067	4377
Juan Alfonso Alfonso	5- 2-08	7068	4378
Regina Tastas Díaz	12-02-92	7069	4379
José Manuel Serrano Hernández.	15-11-07	7070	4380
María Luisa Fernández Fdez.	25- 1-88	7071	4381
Victorino Hernández Ramiro	29- 3-08	7072	4382
Carmen Torne Balagué	29-10-94	7073	4383
Eugenio Alcover Molla	12- 2-04	7074	4384
Rita Pérez Pérez	1- 2-88	7075	4385
Francisco López Navarro	8- 8-07	7076	4386
Honorina Andrés Diago	21- 4-92	7077	4387
Arturo Serrano Burgos	5- 6-06	7078	4388
Desamparados Raga Selma	11- 9-91	7079	4389
Emiliano Martínez Martínez	11- 9-07	7080	4390
Carmen Arenillas Nogales	24- 7-91	7081	4291
Juan Bta. Belda Carbonell	8- 7-06	7082	4392
Herminia Prieto Villar	17- 7-91	7083	4393
Ramón Cabré Mestres	25-11-05	7084	4394
Esperanza Iglesias Castro	8-10-94	7085	4395
Joaquín Callis Batlle	8- 9-06	7086	4396
María Domingo Lario	23- 4-95	7087	4397
Enrique Polo González	21- 3-98	7088	4398
Antonia Papaceit Borrell	7- 3-89	7089	4399
Félix Resa Gil	23- 6-07	7090	4400
María Rodríguez Díez	11- 6-93	7091	4401
Manuel Frígola Bofill	29- 7-06	7092	4402
María Teresa Santamaría Sanz	12- 9-92	7093	4403
Ubaldo Ramos Lozano	1-11-06	7094	4404
María Antonia Rivera Mateos	30-12-95	7095	4405
Luis Lampreave Miguelena	19- 9-04	7096	4406
Estrella López García	12-12-92	7097	4407
Santiago E. Calzas de Pablos	10-10-04	7098	4408
Julia B. Martínez Arrarás	4-12-95	7099	4409
Aureo Orduña Glaría	19- 7-06	7100	4410
Adelaida Gómez Jiménez	3- 9-95	7101	4411
Carlos Martínez Díaz	20- 1-09	7102	4412
Mercedes Pérez Méndez	11- 9-91	7103	4413
Francisco Rubio Cerón	1- 9-57	7104	4414
Amparo González Fernández	9- 7-94	7105	4415
Evaristo D. Martínez Mendiluce	19- 7-09	7106	4416
Encarnación Carrión Garro	23- 2-89	7107	4417
Domingo Morón Suero	15- 8-06	7108	4418
Socorro Pla Armengol	25- 7-91	7109	4419
Joaquín C. Vea Jimeno	10- 7-02	7110	4420
Felisa Fernández Rivas	24- 6-92	7111	4421
Ismael Santapau Chiveli	25- 4-07	7112	4422
Társila Valencia Vázquez	5- 5-93	7113	4423
Manuel Lois Couso	19-10-01	7114	4424
Amparo Gasulla Ripollés	30-10-93	7115	4425
Sebastián Alamillo Campos	14- 1-06	7116	4426
Natividad Viñuetes Ordás	25-12-93	7117	4427
Samuel Narganes Juárez	9-12-07	7118	4428
Ignacia Aguirre Gómez C. Juaristi	1- 2-04	7119	4429
José Duart Palomar	22- 7-06	7120	4430
Josefa Herrera Muriel	16- 1-98	7121	4431
Javier Gil Baldovi	21-11-06	7122	4432
Patrocinio Ruiz Ruiz	27- 4-04	7123	4433
Diego Gallardo Belástegui	30-10-03	7124	4434
Carlota Burgos Serna	25- 2-04	7125	4435
Ramón París Martínez	22- 7-01	7126	4436
Julia Monserrat Lleonart	12- 9-91	7127	4437
Casto H. Romero Callejas	7- 7-04	7128	4438
Isabel Cortés Liton	27- 1-04	7129	4439
César Oct. Castro Soriano	7- 1-98	7130	4440
Carmen Roca Mundi	13- 3-04	7131	4441
Abilio Zezunartea Turrillas	22- 2-03	7132	4442
María Pilar Cuesta del Pino	3- 8-04	7133	4443
Miguel Zurro Gutiérrez	5- 7-03	7134	4444
María C. Martínez González	13- 7-03	7135	4445
Darío Moreira Cabanellas	19-11-05	7136	4446
Humbelina Uralde Gil	1- 2-95	7137	4447
José Custodio Paz	17- 3-07	7138	4448
Josefina Climent Santa	12- 2-92	7139	4449
Benito R. Gutiérrez Miguel	18- 2-06	7140	4450
Carmen Collados Pacetti	23- 4-07	7141	4451
Juan Sanabria Castro		7142	4452
María Fernández Abril	15-12-07	7143	4453
José Fagúndez Lara	24-12-02	7144	4454
María Salvador Sanchermes	11-12-00	7145	4455
Juana Almazán Casaseca	26- 3-08		
Luis Nadal Gómez	26- 8-03	7146	4456
María Badía Parisi	26- 1-07	7147	4457
Francisco Rabadán Hernández	29- 8-03	7148	4458
Luisa López Gomollón	31- 1-07	7149	4459
Felipe Fernández Fernández	1- 5-07	7150	4460
Inocencia Silva Prieto		7151	4461

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Constancio Ruiz Humada	23- 9-03	7152	4462
M. Salomé García del Río	22-10-05	7153	4463
Salomón Santiago Manzanal	28- 9-04	7154	4464
Dolores Higuera Alonso	14- 9-03	7155	4465
Luis Martínez Rodríguez	8- 4-05	7156	4466
Araceli Anaut Nieto	15-12-06	7157	4467
José Claudio Puchades	16-10-07	7158	4468
Blanca Almuzara Cantuer	19-11-06	7159	4469
Raimundo Vidal Coll	5- 2-04	7160	4470
Inés Rodríguez Conde	5- 7-05	7161	4471
Juan Cogull Puñet	18-12-99	7162	4472
Araceli Salvador Colinos	22- 4-09	7163	4473
Francisco González Marichal	5- 7-05	7164	4474
Josefa Molina Igual	6- 9-02	7165	4475
Jaime Mari Martínez	24- 5-02	7166	4476
Sara Moreira Marín	19- 1-98	7167	4477
Antonio Ruiz Cabello	29-10-09	7168	4478
Paulina González del Busto	21- 4-07	7169	4479
Antonio Mengod Barrachina	20- 3-97	7170	4480
Priscila Alcubilla Bueno	16- 1-99	7171	4481
Juan Lacomba Guillot	8-12-00	7172	4482
Isabel Ramírez Escudero	13- 5-94	7173	4483
José J. López González	23- 6-00	7174	4484
Mariana de Sales Galdames	29- 1-92	7175	4485
Lorenzo Latapia Arilla	14-11-08	7176	4486
Clara de Medrano Rivas	15-11-99	7177	4487
Félix Carriero Abadías	26- 2-07	7178	4488
Emilia Morales Gómez	22-12- 4	7179	4489
Manuel Martín Hernández	20- 9-08	7180	4490
Elena Fernández Orsi	4- 3-06	7181	4491
Julián Benito Cobeta	18-10-06	7182	4492
Luisa Fe Vaquero	25- 8-02	7183	4493
Segundo Garcés García	29- 3-03	7184	4494
Remedios Castro Gassols	26- 9-06	7185	4495
Rosendo Vigata Simó	30- 8-05	7186	4496
María Gil Albert	18- 4-06	7187	4497
Ricardo Cotarelo Fernández	1- 4-09	7188	4498
Julia Gilabert Rodríguez	13- 2-92	7189	4499
Hipólito García García	1- 4-09	7190	4500
Angeles Martínez Lloréns	28-10-03	7191	4501
Bienvenido García Hernández	22- 3-02	7192	4502
Filomena Moreno García	7- 9-03	7193	4503
Isidro Zapater Ram	28- 3-00	7194	4504
M. Llanos García del Olmo	30- 3-09	7195	4505
Monserrat E. Santandreu Sancho.	12-11-03	7196	4506
Carmen de Varga Salcedo	25- 3-00	7197	4507
Eduardo Arévalo Arias	21- 4-06	7198	4508
Felisa Zamacona Urrutia	29- 7-07	7199	4509
Manuel López Robledo	12- 4-08	7200	4510
Araceli López Argüelles	29- 6-04	7101	4511
Pedro Serna López	1- 5-04	7202	4512
Consuelo Rodríguez Fernández	26-11-04	7203	4513
Juan Borrás Busquets	29- 3-04	7204	4514
Carmen Torres Romero	21-10-08	7205	4515
Antonio Moltó Pastor	6- 2-08	7206	4516
Rosa Alcaraz Núñez	11- 5-97	7207	4517
Luis Carragal Peón		7208	4518
Estanislaa Jorge Ochoa	6-10-07	7209	4519
Teófilo Muñoz Alonso	30-10-02	7210	4520
Adela Rodríguez Acevedo	8- 5-07	7211	4521
Benito Sanmartín Nodar	5- 4-06	7212	4522
Ciriaca Ropero Calvo	25-11-02	7213	4523
Bienvenido Garos Gracia	22- 3-03	7214	4524
Lorenza Abendivar Palacios	11- 3-08	7215	4525
Luis Carrero Pérez de Vila	17- 6-06	7216	4526
Rosario Gómez López	11-10-06	7217	4527
Carlos Lardies López	17-10-07	7218	4528
Antonia Rubiralta Oller	9-11-06	7219	4529
Pedro Sánchez y Sánchez	1- 2-02	7220	4530
Isabel Mora López	8- 7-08	7221	4531
Arístides Fermeso Miranda	31- 5-02	7222	4532
Concepción Pardo Pinto	31- 8-98	7223	4533
Esteban Herce Velilla	28- 4-02	7224	4534
Serafina Blanco Trenado	21- 6-06	7225	4535
Marcos Laseca Golmayo	25- 4-09	7226	4536
Herminia García Ortiz	29- 3-08	7227	4537
Antonio Rodríguez Molera	18-10-09	7228	4538
Josefa Zugasti Cordovilla	15-11-09	7229	4539
Miguel Gadea Catalá	18-10-02	7230	4540
Ana M. P. Ardas Fernández	17- 9-07	7231	4541
Jesús Rodríguez Jiménez	24- 4-02	7232	4542
Elisa Fernández Civico	18-11-97	7233	4543
Emeterio Vidal Pérez de O. Alzola.	4-11-04	7234	4544
Josefa Soto Ossorio	4-10-07	7235	4545
Pilar C. Díaz Acosta	12-10-07		
Guillermo Gallego Sánchez	29-11-07	7236	4546
Otilia Ruiz de Guila Esquivil	29- 6-04	7237	4547
Salvadora Devesa Cano	3- 4-08		
Manuel Ayerbe Jiménez	7- 2-03	7238	4548
Genoveva Arrebola Dinares	7-10-08	7239	4549
Antonio Garayoa Imaz	14- 4-05	7240	4550
Loreto Castilla García	27- 2-06	7241	4551
Angel Pérez Crespo	19- 4-06	7242	4552
Rogelia E. Cueto Llada	3- 4-08	7243	4553
Luis Escribano Molinero	14- 8-08	7244	4554
Mercedes Martín Carvajal	17- 3-01	7245	4555
Lorenzo Poza Velasco	19-10-01	7246	4556
Carmen Torres Alvarez	30- 4-06	7247	4557
Herminio Navarro Tarija	26- 5-96	7248	4558
Adelia Segarra Ortiz	6- 1-07	7249	4559
Miguel Noguera Aulet	15-12-06	7250	4560
Amalia Quirós Gómez	29- 8-07	7251	4561
Pascual Rodríguez Matilla	21- 2-07	7252	4562
Asunción Larios de M. Iborra	15- 8-09	7253	4563
José Mora Bautista	1- 1-09	7254	4564
Balbina Morcillo Castro	19- 9-00	7255	4565
Jorge Valor Serra	14-10-08	7256	4566
Antonia Canceiro Vázquez	16- 3-06	7257	4567
Manuel Ricol Lombarte	2- 1-03	7258	4568
Obdulia Fernández J. S. Eulalia.	11-12-99	7259	4569
Leoncio Blanco Prieto	13- 1-07	7260	4570
Consuelo Díaz Pérez	16- 9-09	7261	4571
Pedro Jiménez Hinojosa	13- 5-06	7262	4572
María C. Moreton Vico	10-11-06	7263	4573
Alfonso García Játiva	14- 2-04	7264	4574
Ana M. García Gil	15-10-03	7265	4575
Julio Simón Barceló	3- 7-06	7266	4576
Aniceta Escudero Lozano	12-12-01	7267	4577
Ismael Luis Navarrete		7268	4578
Isabel Ancil Oteiza	9- 2-06	7269	4579
Andrés A. Atares Gracia	10-11-04	7270	4580
Anunciación Carriedo Abadía	14- 3-03	7271	4581
Félix Pérez Muñoz	23- 6-08	7272	4582
Francisca Córdoba Segura	6- 4-06	7273	4583
Rogelio García Suárez	21-10-03	7274	4584
Concepción Zalduondo Moya	17-12-03	7275	4585
Miguel Tribo Alent	3- 6-01	7276	4586
Francisca Cruz García	10- 5-09	7277	4587
Juan Torres García	17- 7-06	7278	4588
Patrocinio Cuadrado del Amo	17- 3-09	7279	4589
Valentín Sánchez Valve Gallaro.	17- 6-05	7280	4590
Dolores Salazar López	30- 6-06	7281	4591
Santiago Regadera Andrés	1- 5-01	7282	4592
Elisenda García Martín	15-11-07	7283	4593
Antonio Castillo Soria	8- 7-06	7284	4594
Teresa Camino Bartali	12- 4-05	7285	4595
Salvador Padilla García	10- 1-96	7286	4596
M. Luisa Fernández Formoso	20-12-06	7287	4597
Julián Bujanda Gorricho	13- 2-07	7288	4598
Vicenta Pedruelo Zabal	8- 10-09	7289	4599
José M. Miguel Portal	5- 8-03	7290	4600
Presentación Pérez Gotor	25-12-06	7291	4601
Francisco Burillo Pedro	20- 4-02	7292	4602
Alejandra Domínguez Monar	27- 2-99	7293	4603
José Auxere Guillue	11- 3-02	7294	4604
Dolores Molina Jurado	29- 7-06	7295	4605
Constantino Ibáñez Pascual	12- 4-06	7296	4606
Inés Ruiz Pérez	22- 1-08	7297	4607
Zacarías Egaña Bastida	29- 1-07	7298	4608
Luisa Velasco Blanco	17-10-04	7299	4609
Juan Arellano García	6-10-08	7300	4610
Rosario Ortega López	18- 6-07	7301	4611
José M. Alvarez Crudas	4- 5-05	7302	4612
Isabel Larios García	1- 7-96	7303	4613
Pedro Ginesta Bach	26- 6-05	7304	4614
Aurea I. Rico y García Burgos	6- 9-08	7305	4615
Serafín Carrasquer Grau	22- 3-09	7306	4616
Marcelina Valle Borbujo	25- 4-02	7307	4617
José M. González Suárez	18- 2-08	7308	4618
María Alvarez López	14- 6-07	7309	4619
Vicente Camarena Fayos	2- 3-04	7310	4620
Angela Toña Pagazaurtun	5- 5-06	7311	4621
José M. Alemany Arnán	17- 8-98	7312	4622
Angelina Robles Bustos	4-10-00	7313	4623
Manuel Páez Ortiz	14-10-03	7314	4624
Petronila Fuentes García	18-10-06	7315	4625
Eugenio Pérez Galván	9- 5-00	7316	4626
Antonia Balmisa Corrales	30- 4-07	7317	4627
Nicolás Monche López	17- 6-05	7318	4628
Josefa Dualde Gil	3-11-06	7319	4629
Teodoro Azaustre Urban	17- 4-02	7320	4630
Julia Rueda Jiménez	27- 5-06	7321	4631
Luis de San Antonio Hervás	21- 6-06	7322	4632
Dolores Casado Bernal	12- 4-07	7323	4633
Sergio Vecino Domínguez	7-10-00	7324	4634
M. Pilar Gancedo Alonso	30-10-05	7325	4635
Ricardo García y García	25-12-05	7326	4636
Luisa Guerri Alonso	22- 6-06	7327	4637
Miguel Fuster Agulló	2- 8-02	7328	4638
Agueda Cernuda Alvarez	14- 1-07	7329	4639
Amador Climente Barberá	29-12-09	7330	4640
Fe de la Peña Angulo	28-11-05	7331	4641

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José López Taura	13- 5-05	7332	4642
Brígida Pampillón Rodríguez	22- 1-09	7333	4643
José Torres Garrido	1- 1-07	7334	4644
Concepción García Muñoz	9- 5-04	7335	4645
Agustín Pérez Lledó	24- 2-10	7336	4646
Gloria Granados Lizana	23- 4-08	7337	4647
Arsenio Moro Carancio	8- 7-01	7338	4648
M. Angeles Lera Díez	12- 5-08	7339	4649
Alberto González Viera	20-11-07	7340	4650
Filomena Noval Rosales	23- 7-06	7341	4651
Emiheio de Moya Eisman	27- 8-06	7342	4652
Margarita Dehesa Santos	27-11-08	7343	4653
José Rivas Masjuán	3- 9-99	7344	4654
Inés Amparo Luna Rivera	8-11-08	7345	4655
Enrique Climent Catalau	28- 3-07	7346	4656
Ildefonsa Fernández de Castro	23- 1-07	7347	4657
Gabriel Salom y Salom	2- 9-01	7348	4658
Carmen Oltra Jiménez	17- 6-04	7349	4659
José Parrondo Gallo	5- 8-09	7350	4660
Dolores Gómez Fernández	22- 6-07	7351	4661
Antonio López Robledo	4- 9-06	7352	4662
Ventura P. Suárez García	18- 6-09	7353	4663
José Tejelo Vázquez	15-11-02	7354	4664
Magdalena Pérez Llerena	13- 8-05	7355	4665
Manuel Arduengo García	29-12-99	7356	4666
Antonia Retana Siso	26-10-03	7357	4667
Mariano Santolaria Pérez	3-11-06	7358	4668
Antonia Ruiz Redondo	15-12-05	7359	4669
Regino Sebastián Peña Díaz	10- 6-02	7360	4670
Carmen San Claudio San Pedro.	7- 3-06	7361	4671
León Saura Herrero	17- 7-08	7362	4672
M. Rosario Sánchez González	21-10-06	7363	4673
Vicente Lluch Meliá	4- 5-03	7364	4674
Candelas García de la Parra	2- 4-04	7365	4675
Juan Mugica Iturrioz	13- 8-08	7366	4676
M. Teresa Curras García	29-10-08	7367	4677
Francisco Sánchez Martínez	23- 8-04	7368	4678
Tomasa Esteban Armengod	21-12-06	7369	4679
Alejandro Casanova Pardos	27- 3-07	7370	4680
Rita Rodríguez Martínez	23- 3-01	7371	4681
Juana Sierra Medina	23- 6-05		
Fernando Laina Vigil	21- 5-03	7372	4682
Antonia Martín Martín	29- 6-01	7373	4683
José Martín Pato	25- 2-08	7374	4684
Milagros Alonso Serrano	4-12-98	7375	4685
Francisco Fabra Pellicer	25- 2-08	7376	4686
Otilia García del Río	10-10-09	7377	4687
Angel López Berlana	1-10-98	7378	4688
Dolores Plaza Díaz	13- 7-00	7379	4689
Urbano Martínez Poza	9- 4-01	7380	4690
M. Cruz Alvarez Díaz	21- 4-09	7381	4691
Aquilino Acilu Quintana	29- 1-03	7382	4692
M. Carmen Arcadia Pérez Rodil.	30- 8-02	7383	4693
Modesto R. Martín Lloréns	1- 3-08	7384	4694
Elvira Martínez Estévez	8- 2-05	7385	4695
Antonio Pérez Vargas y del Cerro.	14-11-05	7386	4696
Carmen Robles Margeliza	21- 2-06	7387	4697
Luis Bueno Macías	30- 4-05	7388	4698
Cristina Perdigones Mingo	24- 7-04	7389	4699
Andrés Pla Camarasa	21- 5-97	7390	4700
Carmen Montes Riera	8-11-08	7391	4701
Matías Salvador Peiró	11- 2-04	7392	4702
Consuelo Bel Girona	25- 2-09	7393	4703
Ismael López Librada	16- 7-05	7394	4704
Teresa Andrés Martínez	15-12-07	7395	4705
Agustín Ibarrola Gamboa	28- 5-00	7396	4706
Eloísa Benavente Fernández	18- 2-07	7397	4707
José Velasco Marquina	29- 1-07	7398	4708
Juana Oñate Belmonte	22- 8-03	7399	4709
Joaquín Queralt Hierro	19-11-01	7400	4710
Asunción Herrera Biendicho	25- 9-07	7401	4711
Pedro Sebastián Lloret	29- 9-03	7402	4712
Visitación Canteli Suero	9- 6-08	7403	4713
Benito Martínez Ena	13- 1-03	7404	4714
Purificación Gómez Juárez	28- 5-00	7405	4715
Vicente Valle Viana	9- 6-07	7406	4716
Dolores Cabirta Garriro	13- 1-04	7407	4717
Daniel Bautista Jara	30- 4-00	7408	4718
Josefa Suárez Taisma	12-11-02	7409	4719
Melanio J. Andrés Martín	22-10-07	7410	4720
M. Esther González González	3-11-02	7411	4721
Martín Alvarez Frutos	11-11-01	7412	4722
Elvira Ruiz Vallecillo	3-11-94	7413	4723
José M. Cherrail Ezquer	7-12-07	7414	4724
Juana González de Fernández	14- 4-06	7415	4725
Fernando Martínez Curto	4-10-06	7416	4726
Mercedes Sánchez Muñoz	27- 4-98	7417	4727
Antonio Montilla Benítez	24- 4-99	7418	4728
Teresa Novoa González	29- 5-01	7419	4729
Manuel Acín Fenero	7- 3-08	7420	4730
Angustias Guiraum Martín	7- 9-04	7421	4731
Julio Merino Torres	14- 1-05	7422	4732
Josefina Puyol Sierra	7-11-06	7423	4733
Eliseo Revilla de los Mozos	9- 3-07	7424	4734
Antonia Llorca Llorca	5- 7-98	7425	4735
Augusto Peñín Balbás	14- 2-06	7426	4736
Bonifacia Garrido Miguel	5- 6-03	7427	4737
Juan Navarro García	21- 2-01	7428	4738
Rosario Cancio de la Fuente	28- 9-05	7429	4739
Rafael Palomera Castelló	5- 8-01	8430	4740
Florencia Gómez Espada	11- 5-04	7431	4741
Jenara Gil y Sesé	13- 4-07		
Enrique Vidal Tur	9-10-06	7432	4742
M. Carmen Garrido Garrido	9- 6-06	7433	4743
José Pérez Rodríguez	3- 7-00	7434	4744
Adela Periáñez Medina	10-10-00	7435	4745
Ildefonso Fernández Miguélez	7- 2-96	7436	4746
Angela E. Muñoz García	11-12-02	7437	4747
Manuel Suárez Conde	30-12-04	7438	4748
Adela Martínez Hernández	20- 2-06	7439	4749
Juan Sañudo Gómez	27- 8-07	7440	4750
María Chao Souto	15- 8-07	7441	4751
Francisco Prat Soler	2-12-02	7442	4752
Ana Toro Morales	25- 6-97	7443	4753
Roque de la Rocha Bueno	18- 4-05	7444	4754
Ricarda Mariña Casado	7- 2-99	7445	4755
Manuel Cruz Rodríguez	3- 2-06	7446	4756
María Comellas Morral	8-12-08	7447	4757
Ramón Isach Carles	12- 7-07	7448	4758
Natividad Urbano Flores	23- 4-02	7449	4759
José Sayans Cebral	24- 6-94	7450	4760
Filomena Castro Santos	15- 4-07	7451	4761
Ismael López Fernández	18- 3-06	7452	4762
Maximina Otegui Fernández	27- 5-00	7453	4763
Juan Martínez Lledó	17-10-00	7454	4764
Leocadia Sánchez Pinilla	9- 12-08	7455	4765
Nicomedes E. del Bosque Díaz	15- 9-05	7456	4766
Francisca González Ramos	8- 1-06	7457	4767
Francisco Condor Abanto	12- 6-09	7458	4768
Josefa Carmona Domínguez	8- 5-00	7459	4769
Manuel Bufill Solana	21- 5-99	7460	4770
Casilda Ibáñez Sáez	14-12-04	7461	4771
Antonio Rosa Núñez	30- 8-06	7462	4772
Ricarda G. Ramos Macías	7-11-05	7463	4773
Luis Grueso Gómez	3- 6-07	7464	4774
Consuelo Garcés Mora	28- 5-07	7465	4775
Cesáreo A. del Río Yarto	1- 9-93	7466	4776
Purificación Menéndez Cabañas	1- 2-07	7467	4777
Luis Pérez López	12-10-08	7468	4778
Aurora Guardiola Valls	2- 6-95	7469	4779
Martín Zugasti Esquide	11-11-00	7470	4780
Antonia Galache Conejo	17- 1-05	7471	4781
Bonifacio Alvarez Ridilla	14- 5-08	7472	4782
Joaquina Valles Primos	14-12-00	7473	4783
Antonio Pasques Farras	21-12-05	7474	4784
Manuela Gadea Santos	17- 1-06	7475	4785
Pedro García Delgado	29- 6-99	7476	4786
Francisca Gessa Loaysa	26- 7-05	7477	4787
Saturnino Jimeno Pascua	61 2-05	7478	4788
Monserrat Coronas Alsina	19- 2-05	7479	4789
Simón Gómez García	27- 6-04	7480	4790
Teresa Martínez Moro	24- 1-05	7481	4791
Marcos García Molina	5-12-08	7482	4792
M. Esther Gallo Lamas	30-11-08	7483	4793
Cesáreo Rubio Hernando	24-11-07	7484	4794
Sacramento Conejero León	26- 6-03	7485	4795
Francisco Molina Miguel	23- 3-00	7486	4796
Joaquina Villodre Mora	18- 8-02	7487	4797
José García Matías	4- 3-02	7488	4798
Josefa Gras Soler	31 1-08	7489	4799
Emilio Cantals Obiols	29- 8-05	7490	4800
Soledad Alvarez Rivas	24- 4-05	7491	4801
León Esteban y Esteban	24- 7-01	7492	4802
M. Gloria Mata García	15-11-06	7493	4803
Cristina Ferreiro Bablietto	14-11-04		
Adolfo Marcos Fernández	23- 8-09	7494	4804
Emma García Rey	2- 7-04	7495	4805
Juan Tibau Prats	9- 7-03	7496	4806
M. Teresa Jorta Ortega	6- 3-98	7497	4807
Pedro Acinas Barrio	18-11-98	7498	4808
Pascuala Santana Hoces	29- 3-01	7499	4809
Higinio Sánchez López	4-11-02	7500	4810
Nicolasa Adarve Santiago	31-10-08	7501	4811
Tomás López Jiménez	7- 3-09	7502	4812
Encarnación Pulido Afán	30-11-98	7503	4813
Manuel Martínez y Martínez	19- 1-99	7504	4814
Dolores Cansino Jaime	11-10-05	7505	4815
Aníbal Rodríguez Pajares	24- 8-01	7506	4816
M. Carmen Ferreira Oca	3-11-07	7507	4817
Diego Ruiz Sánchez	17-11-06	7508	4818
Amparo Balcázar Calahorra	21- 4-98	7509	4819
Manuel Castro Torres	31- 5-97	7510	4820

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Esperanza Canora Bajo	6- 4-04	7511	4821
Francisco Arcos Cabra	19- 1-08	7512	4822
Rosalía Molins Pallarés	29-12-08	7513	4823
Félix Inchaurbe Bengoechea	23- 1-06	7514	4824
Francisco Ramírez Pérez	27- 8-04	7515	4825
Antonio Prior García	10- 6-02	7516	4826
Jesusa Barrengo Eduquir	9- 6-06	7517	4827
Mariano Moreno Santamaría	25- 3-08	7518	4828
Araceli Castro Niño	20- 4-01	7519	4829
Antonio García Gras	31- 5-05	7520	4830
Caromina Box Romero	30- 6-09	7521	4831
Francisco Cortell Vicent	21-11-01	7522	4832
Socorro Martínez Menéndez	24- 4-04	7523	4833
José Bosquet Molina	8-10-01	7524	4834
Carmen Martín Mirón	19- 1-05	7525	4835
Bernardo Canteli Montes	6- 4-06	7526	4836
Angela Kindler Raynaud	19-10-92	7527	4837
Francisco Fabos Grasa	27- 6-02	7528	4838
M. Pilar García Irigoyen	7- 1-07	7529	4839
Daniel Bonet Pamies	20- 7-05	7530	4840
Francisca Linares Hoyos	18- 3-03	7531	4841
Fernando Urdiain Fernández	10- 1-09	7532	4842
Dolores Ibáñez Ruiz	18-11-04	7533	4843
Gregorio Escusol Lechón	29-11-97	7534	4844
Catalina Díaz Tenorio	19-12-00	7535	4845
Antonio Tejero Camacho	26- 1-05	7536	4846
M. Pilar Montalvo Tejada	14- 6-09	7537	4847
Lucas Sebastián Díez	18-10-98	7538	4848
Sismeda L. Yanes Reyes	24-11-06	7539	4849
Miguel Vilamitjana Alsina	31-12-98	7540	4850
M. Carmen González Bouzas	3- 6-09	7541	4851
Rodrigo González y González	23- 9-07	7542	4852
Josefa Fedriani Menéndez	31-12-98	7543	4853
Juan Ventura Cerato	16- 5-03	7544	4854
Alicia de Rosa Indurain	13- 8-06	7545	4855
Marcelo Rodríguez Gento	9- 4-99	7546	4856
Josefa de Sena García	19- 3-08	7547	4857
Manuel Dobón López	81 4-99	7548	4858
Isabel Garcés Uribe	5-11-08	7549	4859
Isaías Lucero Fernández	6- 7-06	7550	4860
Joaquina Rato Cuesta	2-12-02	7551	4861
Diego Martínez Rico	24- 1-07	7552	4862
Herminia Hidalgo Garrido	7- 3-06	7553	4863
Alicia de Sota Rodeiro	2-11-05		
Moisés San Martín Izurzun	25-11-03	7554	4864
Guillermina López Buendía	15- 1-09	7555	4865
Pacífico J. Peiró Francia	25- 9-08	8556	4866
Carmen Vila Moja	24- 4-98	7557	4867
Francisco Bevia Sala	11- 2-04	7558	4868
Angutsias Martín González	10- 3-08	7559	4869
Armando Blasco Orozco	8-10-01	7560	4870
María Arnau Fons	11- 6-07	7561	4871
Zacarías Martín Muñoz	1-11-08	7562	4872
Amelia Ibáñez Cerdá	5-12-03	7563	4873
Antonio Gil Llabrés	24- 5-09	7564	4874
Gabina de Gala Ibáñez	30- 1-09	7565	4875
Nicolás Muñoz Ruiz	14- 2-03	7566	4876
Mercedes Mainar Morer	10- 1-95	7567	4877
Manuel Garrabón Sanz	20- 2-09	7568	4878
Teresa Sánchez Sánchez	9-11-09	7569	4879
Enrique Gosálvez Ramón	27-11-01	7570	4880
Carmen García Aranda	12- 2-01	7571	4881
Juan A. Molina Blas	21- 3-98	7572	4882
Ana García Mengíbar	5- 2-09	7573	4883
Manuel Lerma Monje	25- 3-95	7574	4884
Ana Carpio Echániz	30- 7-05	7575	4885
Nicolás Tous Reines	1- 3-90	7576	4886
Matilde Zorrilla Uribarri	15- 5-03	7577	4887
Emilio Soler Serra	13- 6-03	7578	4888
Mercedes Asorey Andaluz	8- 1-09	7579	4889
José Pastor Bragado	5- 8-07	7580	4890
Milagros Martínez Fernández	15- 9-06	7581	4891
Antonio Fdez. Ochoa Martínez	6-11-07	7582	4892
María Andrés Núñez	18- 9-06	8583	4893
José Mir Brun	15- 9-06	7584	4894
Isabel Romero Osende	28- 5-05	7585	4895
Sebastián Perelló Llull	23-12-03	7586	4896
Teresa Recuna Estévez	13- 3-05	7587	4897
Alfonso Bayarri Esteller	17- 8-08	7588	4898
Enedina Uría Cirion	11-11-02	7589	4899
José Tornadell Pibernat	16- 1-09	7590	4900
Elisa González Pérez	11- 8-07	7591	4901
Gil Viader Armengol	29- 3-99	7592	4902
Rosa Giráldez Fernández	30- 8-04	7593	4903
Eduardo Quintela García	12- 3-06	7594	4904
Carmen Rodríguez Martín	25- 8-03	7595	4905
Juan Sánchez Fernández	7- 2-06	7596	4906
Elena Marcilla Vera	21-12-06	7597	4907
Hipólito Gutiérrez Villar	15- 7-95	7598	4908
Francisca Alarcón Bruneton	15- 5-03	7599	4909
Francisco Ruiz de Gauna L. de H.	3-10-04	7600	4910
Josefa Morillas Burgos	27-12-08	7601	4911
Primitivo Lázaro Zurita	27-11-02	7602	4912
Julia Gómez Domínguez	22- 7-04	7603	4913
Manuel Fernández González	19- 1-08	7604	4914
Agueda Ruiz Hermosilla	26- 1-03	7605	4915
Juan Alcover Gomila	11- 6-05	7606	4916
Consuelo Herrero Escudero	12- 6-05	7607	4917
José Clara Parera	51 4-02	7608	4918
Angela Alujo Formenti	2- 8-05	7609	4919
Felipe E. Bejarano García	26- 1-95	7610	4920
Mercedes Navarro Martínez	7- 9-07	7611	4921
Antonio Sánchez Quirant	8- 6-07	7612	4922
Josefa Tomás Paches	15- 8-01	7613	4923
Jesús Salinas Moreno	10- 8-08	7614	4924
Isabel E. Cuaita Aranda	23-10-07	7615	4925
Damián Janariz Ibáñez	27- 2-08	7616	4926
Felisa Pérez Carreño	15-10-08	7617	4927
Juan Badía Pagés	29- 7-08	7618	4928
M. Paz Campos Baeza Rojano	24- 6-02	7619	4929
Mariano Rodríguez Valle	17-10-06	7620	4930
Segismunda Zayas Sancho	1- 5-03	7621	4931
Isidro Con Mejías	6-10-09	7622	4932
Teresa del Rey Gabaldón	28- 8-09	7623	4933
Juan J. Hijarrubia Lodares	23- 9-97	7624	4934
M. Pilar Calavia López	7- 8-06	7625	4935
Patricio Cirujano Aparicio	24- 8-05	7626	4936
Natividad Alonso Monasterio	3- 7-04	7627	4937
Angel Gómez de Campos	1- 3-08	7628	4938
Angeles Villamor Zurdo	2-10-09	7629	4939
Marcelino Belloso Guerras	14- 7-07	7630	4940
Concepción Rivas Castro	31-12-04	7631	4941
Jaime Prohens Truyols	20- 6-94	7632	4942
Concepción Gregorio de T. Arias.	26- 1-09	7633	4943
Pedro Montano Pradera	25- 5-02	7634	4944
Victoria Pérez Hernández	27- 9-03	7635	4945
Vicente M. Pérez y Pérez	6- 5-01	8636	4946
Delfina Gavilán Monerris	20- 5-07	7637	4947
Fabriciano García Baranda	19- 8-00	7638	4948
Felipa Elizondo Inda	11- 4-07	7639	4949
Armando Díez Torres	6- 2-03	7640	4950
Pilar Palou Periel	19-11-06	7641	4951
Florencio Lucas Tojo	25-10-07	7642	4952
Florentina Muñoz Blasco	20- 6-06	7643	4953
José del Hoyo Orcazaran	27- 5-00	7644	4954
Carmen Bazán Rodrigo	18- 4-99	7645	4955
Angel Palomeque Miguel	2- 4-07	7646	4956
María C. Fernández Quintana	20- 3-02	7647	4957
Damián Tous Coll	1- 5-04	7648	4958
Honorina Junquera Balbona	6- 1-99	7649	4959
Aurelio Izquierdo Villagrasa	18- 3-08	7650	4960
Consolación Díaz Tejero Moreno.	8- 7-05		
Concepción Sanz Gabaldón	11- 3-07	7651	4961
Antonio Blasi Casamajó	25- 8-02	7652	4962
María C. Usandizaga Martínez	2-12-07	7653	4963
Crispulo S. López Yagüe	10- 6-06	7654	4964
M. Teresa Cureses Hurga	15- 3-02	7655	4965
Emiliano R. Mayoral Lamarca	18- 7-07	7656	4966
M. Carmen Gontan Rodríguez	14- 4-07	7657	4967
Santiago Manrique Valdero	7-11-09	7658	4968
Josefina Amorós Kayser	14- 1-04	7659	4969
José Huguet Torres	17- 8-97	7660	4970
Desamparada Bernia Martínez	6- 5-07	7661	4971
Gabriel Coll Riera	11- 6-07	7662	4972
Amparo Prieto Rodríguez	15- 3-06	7663	4973
Angel García Herrerizcue	2- 8-06	7664	4974
Germana A. Arribas Noriego	12- 5-00	7665	4975
Roque Sarabias Mulero	24-11-07	7666	4976
Eloísa Peña García	20-12-03	7667	4977
Fernando Miguel Monsalúa	1- 9-07	7668	4978
Elvira Díaz Sánchez	3- 6-02	7669	4979
José de Barrios Felipe	18- 8-08	7670	4980
M. Josefa Cremades Gil	21- 7-00	7671	4981
Leoncio Font Ramos	8- 6-09	7672	4982
Julia Martínez Díez	21- 7-07	7673	4983
Félix Ramo García Sevillano	5-11-05	7674	4984
Francisca Estartus Gascons	19- 1-06	7675	4985
Jesús Anechina Chueca	17- 8-09	7676	4986
Desamparada Gómez Gimeno	1- 4-09	7677	4987
Bartolomé Oliver Amengaul	24- 8-03	7678	4988
Mariano Semillan Martínez	24- 5-07	7679	4989
Ramón Blaco de Paz	21- 1-94	7680	4990
Concepción Marrero Martín	25-12-99	7681	4991
Agustín Esguevillas Huerta	20- 5-08	7682	4992
Carmen Malvar Malvar	5- 6-03	7683	4993
Eugenio Couso Quintana	28- 9-99	7684	4994
Angeles Esparza Zamarra	3- 3-06	7685	4995
María Otero Casas	30-10- 5		
Francisco Ramírez Fernández	19-11-96	7686	4996
Beatriz Sánchez Sánchez	29- 2-08	7687	4997
Emiliano Rodríguez Sánchez	24- 7-01	7688	4998
Soledad Estévez Díaz	18- 9-06	7689	4999

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Javier Sarasíbar Apezteguía	8- 9-07	7690	5000
Ovidia Pérez Blanco	1-11-02	7691	5001
Joaquín Seró Sabaté	13- 8-06		
Antonio Bernier Luque	13- 6-09	7692	5002
Carmen Antón Mezquita	22-11-99	7693	5003
Julio Abad Pradilla	16- 4-08	7694	5004
Araceli Jiménez Zurbano	29- 3-05	7695	5005
Wenceslao Martín González	28- 9-05	7696	5006
Mercedes García del Barrio	12- 9-04	7697	5007
José María Garreta Zanuy	21-12-00	7698	5008
Elvira Lloret Ferrer	27- 9-06	7699	5009
Eduardo García Royuela	23- 6-09	7700	5010
Josefa Higueras Sagra	19- 7-02	7701	5011
Julio Martínez Sanz	26-12-03	7702	5012
M. Pilar Soriano Ariz	11- 8-06	7703	5013
Eutiquiano Barroso Benito	8-12-08	7704	5014
Felisa Cases Cervantes	8- 3-07	7705	5015
José Montaner y López Leton	18- 4-04	7706	5016
M. del Mar Pérez Burgos	10- 6-99	7707	5017
Ulpiano Trujillo Martínez	14- 3-09	7708	5018
Leocadia Roda Aguirre	9-12-02	7709	5019
Julián Sanz Guillorme	26- 1-08	7710	5020
Josefa Ros Aparicio	6- 1-98	7711	5021
Pedro Palacín Aguirre	13- 8-95	7712	5022
Elena Martín Pérez	13- 2-07	7713	5023
Cayetano Hoya Medina	3-10-02	7714	5024
Dolores Cardona Vidal	4- 6-02	7715	5025
Alonso Puerta Sánchez		7716	5026
Isolina Díaz Sánchez	14- 2-06	7717	5027
Constantino Pérez Castro	11- 3-01	7718	5028
Benigna de Orden de los Remedios.	6- 6-04	7719	5029
Juan Bautista Taberner Linares.	12- 9-08	7720	5030
Mercedes Rey González	24- 9-09	7721	5031
José Romero Garrido	18-12-01	7722	5032
Aurora España España	7- 3-08	7723	5033
Ricardo Server Frau	10- 5-02	7724	5034
Juana Cano Castresana	21 5-04	7725	5035
Amable González Méndez	29- 8-05	7726	5036
Francisca Silvestre Sánchez	8- 4-04	7727	5037
Andrés Boix Barrios	2-12-07	7728	5038
Teresa Costa Novella	4- 7-08	7729	5039
José Batet y Batet	31-10-06	7730	5040
Ana M. Ramírez Soto	19- 2-03	7731	5041
Lorenzo Muñoz Arévalo	3- 8-93	7732	5042
Rosario González Acosta	25- 9-05	7733	5043
Julián L. García Martínez	28- 1-03	7734	5044
Trinidad Rull Casquet	24- 9-01	7735	5045
Miguel Bernal Manresa	3- 8-06	7736	5046
Manuela Gómez Torres	22- 7-01	7737	5047
Manuel Bravo López	4- 9-98	7738	5048
Magdalena Mata Bascoy	22- 9-07	7739	5049
Gumersindo González Martín	13- 1-04	7740	5050
M. Pilar Zabala Hacha	14- 7-05	7741	5051
Domingo N. de Diego García	20-12-98	7742	5052
Antonia Lorenzo Lorenzo	3- 9-09	7743	5053
Pedro Garau Gelabert	25- 7-01	7744	5054
Consuelo García Vinuesa Llorente.	9- 4-05	7745	5055
Amadeo Casasayas Roma	9- 1-03	7746	5056
Presentación Bados Alegría	22- 9-03	7747	5057
J. Manuel Soria y Soria	25-12-02	7748	5058
M. Pilar Acero Berdasco	2- 1-08	7749	5059
Antonio Boqueras Mas	6- 2-99	7750	5060
Pilar Carpio Echaniz	25- 7-05	7751	5061
Domingo Vicente y Vicente	12- 2-00	7752	5062
Filomena Rodríguez Eire	16- 4-03	7753	5063
José Balcells y Balcells	7- 8-08	7754	5064
Josefa Bizcarrondo Echevarría	3- 3-07	7755	5065
Godofredo Arribas García	8-11-06	7756	5066
Asunción G. de los Ríos Romero.	21- 9-02	7757	5067
Francisco López y López	1- 9-05	7758	5068
M. Carmen Laleona Montañés	24- 1-09	7759	5069
José Calo González	3- 5-37	7760	5070
María Ortega Ferrer	5- 3-04	7761	5071
Crispín Sáez de la Cámara Guev.	25-10-00	7762	5072
M. Carmen Rioyo Santamaría	31- 3-03	7763	5073
Francisco Sarda Boqueras	21- 4-02	7764	5074
Aurora Sáez González	10- 5-08	7765	5075
Ezequiel García Arribas	14-12-98	7766	5076
M. Teresa Sancho Vallet	9- 3-06	7767	5077
Bernardo Jiménez Blázquez	18- 2-90	7768	5078
Engracia Rosello Docón	23-11-07	7769	5079
M. Fernández del Campo Sanch.	4- 5-08	7770	5080
Aurora Cano Jordán	30- 6-06	7771	5081
Federico Zornoza Alvarez	27- 6-01	7772	5082
Victoria Castañé Arenas	24- 3-06	7773	5083
Isidro Cirera Balart	13-11-05	7774	5084
Ascensión Montesinos Dondery	2- 8-07	7775	5085
Matías Martín Sanabria	16-12-01	7776	5086
Margarita Mulet Quetglas	24- 7-09	7777	5087
Romualdo Ballester Vidal	2- 7-09	7778	5088
Concepción López Castañeda	18-11-97	7779	5089
Agustín Arribas Sanz	6- 6-05	7780	5090
Cecilia López García	12-11-04	7781	5091
Antonio Jimeno Aguado	17- 1-06	7782	5092
Jovita Herrero Tío	14- 1-01	7783	5093
Carlos Garreta Masdén	11- 4-11	7784	5094
Esperanza Bravo Salazar	9- 6-06	7785	5095
Esteban Rodríguez Peña	17-12-99	7786	5096
Catalina Arellano Mazuelas	25- 3-04	7787	5097
Mateo Bibiloni Juan	11- 6-04	7788	5098
Elena Jiménez Salas	19- 6-09	7789	5099
Agapito López de Armentía	18- 8-96	7790	5100
Angelina Zurro Pacheco	2- 3-03	7791	5101
Bonifacio García Medina	14- 5-96	7792	5102
Consuelo Marcos Martínez	22-12-94	7793	5103
Tomás Taure Gómez	3- 7-09	7794	5104
Marciana Arjona Aparicio	26-10-05	7795	5105
Jesús Díez Pascual	14- 3-05	7796	5106
Carmen de Haro Iribarne	2- 1-03	7797	5107
Francisco Mateo Galán	7-10-99	7798	5108
Inés Corral Mariño	3-11-06	7799	5109
Carmos Rodríguez Muñoz	16- 9-03	7800	5110
Isabel Torres de la Corte	21- 2-07	7801	5111
Andrés Encinas Sánchez	26- 2-01	7802	5112
Petra Berián Goicoechea	29- 6-03	7803	5113
Enrique Sobral Mellid	16- 5-90	7804	5114
Josefa Pérez Benitez	20- 6-09	7805	5115
Basilio Martín Martínez	9- 5-92	7806	5116
Genoveva Ibañez Alonso	3- 1-04	7807	5117
Francisco Fernández Cadenas	22-11-90	7808	5118
Dolores López Bejarano	24- 6-04	7809	5119
Mariano Sánchez Lacunza	6- 7-91	7810	5120
Elvira Casal Durán	1- 7-06	7811	5121
Francisco Calderon Soto	14- 6-90	7812	5122
Cecilia R. Sánchez García	10-10-99	7813	5123
Plácido González López	26-11-91	7814	5124
Concepción Gómez Fe	20- 8-09	7815	5125
Francisco Aragón Sáez	4-12-90	7816	5126
Tomasa Manso Domingo	25-10-05	7817	5127
Domingo Jiménez Izquierdo	17- 3-88	7818	5128
Marina M. Sampedro Gil	18- 2-08	7819	5129
Servandino Chamosa Leiro	23-10-91	7820	5130
Francisca Valle Fisac	20- 3-99	7821	5131
José Martínez Sousa	22- 3-92	7822	5132
Josefa Martínez Aguilar	6-12-06	7823	5133
José Pérez y Pérez	3- 4-90	7824	5134
Carmen Ortiz Martín	13- 5-08	7825	5135
Agustín Santamaría Vidal	12- 9-95	7826	5136
Gervasia Carrera Cardo	19- 6-03	7827	5137
Santos Angulo Casajús	27- 3-95	7828	5138
María M. Berenguer Morales	7- 7-07	7829	5139
Andrés Díaz Alvarez	10- 2-95	7830	5140
Daniela Pardos Traid	3- 1-92	7831	5141
Santiago Díaz Jiménez	10- 1-90	7832	5142
Concepción Herrero Padilla	1-12-00	7833	5143
José María Solance Rueda	3-10-97	7834	5144
Rosa M. Duarte Gutiérrez	4-10-07	7835	5145
Benito Iruela Martín	3- 8-92	7836	5146
María Navalpodro López	10- 7-06	7837	5147
Luis Bañuls Pérez	20- 5-91	7838	5148
Ascensión Villaverde Bartolomé	29- 5-08	7839	5149
Simón Ibáñez Martín	28- 9-91	7840	5150
Leonor J. Balsalobre Martínez	16- 8-03	7841	5151
Simeón Pablo Ropero	18- 2-90	7842	5152
María Aguado Martín	28-12-08	7843	5153
José García González	12- 3-99	7844	5154
Asunción Pérez Martín	13- 2-06	7845	5155
Benigno Hernando Galán	22- 1-94	7846	5156
Angela Butrón Escauriaza	12- 3-10	7847	5157
Gerardo Guijarro de Haro	3-10-94	7848	5158
Leocricia Noriega Mediavilla	12- 3-96	7849	5159
José Alcover Fuster	15- 5-88	7850	5160
Covadonga Martínez Suárez	22-11-09	7851	5161
Vicente Antonio López	31- 8-96	7852	5162
Encarnación Alcaraz Núñez	25- 3-08	7853	5163
Enrique Hernández y Castellanos.	11-12-91	7854	5164
M. Rosario Lluch García	2-10-06	7855	5165
Pablo Rubio García	12- 3-93	7856	5166
Manuela Ayo Arambalza	8- 1-06	7857	5167
Nicasio Barbero Alcalá	14-12-91	7858	5168
Vicenta Sánchez Perona	6- 7-08	7859	5169
Toribio Núñez Gangoso	11-11-93	7860	5170
Virginia Ruiz Larrieta	6- 8-00	7861	5171
Teodosio Borrego Ezteban	7- 1-92	7862	5172
Socorro González Silva	23- 1-07	7863	5173
José Roda Guixot	5-10-92	7864	5174
Teresa Martín Pérez	26- 1-09	7865	5175
Fernando Montero Román	19- 4-91	7866	5176
Angeles Falcones Rábago	18- 2-09	7867	5177
Custodio Núñez Suero	10- 3-96	7868	5178

(Continuará.)

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por don Gerardo Samaniego Fernández, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso, a lo determinado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Gerardo Samaniego Fernández y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la ensñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Vizcaya, se le adjudique escuela, con carácter provisional, que dando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1959.— El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Ramona Moreno Clemente, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la provincia de Madrid, y

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y también a lo determinado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Ramona Moreno Clemente y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Madrid, se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña María Encarnación Minteguiaga Díaz, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza para nombramiento de escuela de régimen especial;

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, por la que se aplica al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María Encarnación Minteguiaga Díaz, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrada. Para tener escuela de referencia de régimen general en propiedad ha de acudir al primer concurso general de traslados que se convoque en la forma que indica la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

CENTROS

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por los Religiosos Maristas en solicitud de la declaración de interés social para las obras de ampliación y reforma del Colegio «La Inmacuada», en Gerona; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O.* de 8 de junio del mismo año);

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declare de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la ampliación y reforma del Colegio «La Inmaculada», en Gerona.

2.º En su consecuencia, el referido Centro se compromete:

a) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

b) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificars ede ejemplar.

c) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.º Asimismo, el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.º La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. E.* del 29) sobre reforma del artículo 8.º del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por la Rvda. Madre superiora del Colegio de la Divina Pastora, establecido en esta capital, calle de Emilio Otuño número 13 (Puente de Vallecas), en solicitud de que sean declaradas de interés social las obras para la reforma y ampliación del Colegio citado; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*B. O.* de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declaren de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la reforma y ampliación del Colegio «La Divina Pastora», de Madrid.

2.º En su consecuencia, el referido Centro se compromete:

a) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

b) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

c) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.° Asimismo, el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.° La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

5.° A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O. E.* del 29) sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia, en solicitud de que sean declaradas de interés social las obras para la ampliación del Seminario Metropolitano de la Archidiócesis de Valencia; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio del año actual (*Boletín Oficial* del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Se declaren de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la ampliación del Seminario Metropolitano de la Archidiócesis de Valencia.

2.° En su consecuencia, dicho Centro se compromete:

a) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

b) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

c) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.° Asimismo, el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.° La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales, o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

5.° A los efectos del apartado anterior será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por la Rvda. Madre Superiora de la Orden de la Compañía de María y directora del Colegio Mayor Universitario femenino «El Pilar», en solicitud de que sean declaradas de interés social las obras para la construcción de un nuevo edificio con destino al citado Colegio Mayor en Santiago de Compostela (Coruña); y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 25 de junio de 1959 (*B. O.* del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Se declaren de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción del Colegio Mayor Universitario femenino «El Pilar», en Santiago de Compostela (Coruña).

2.° En su consecuencia, dicho Centro se compromete:

a) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

b) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

c) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.° Asimismo, el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.° La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales, o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

5.° A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) sobre reforma del artículo 8.° del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

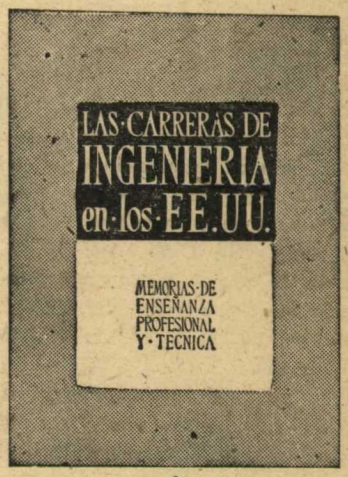

FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las Carreras de Ingeniería en los Estados Unidos.* «Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica». Obra número 4 de P. E. N.; 134 páginas en 4.°, 15 pesetas.

Una exposición completa y detallada de cómo están organizados los estudios de Ingeniería en el país que está a la cabeza de la economía mundial. A este volumen seguirán próximamente otros semejantes consagrados a las Carreras técnicas en Rusia, Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Francia, Italia y Suiza.

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 10 de agosto de 1959 — Núm. 64

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden concediendo prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta doña Pilar López Rojo 1882

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Orden denegando autorización para realizar obras en el edificio «Escuela de Llamera», de Cibea (Asturias) ... 1882

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan 1882

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 1884

Otras sobre habilitación e incorporación en España de los títulos académicos correspondientes a los señores que se mencionan 1885

Otras denegando ampliaciones de estudios solicitadas por los señores que se indican 1886

Otra por la que se declara exento del abono de los derechos de inscripción correspondientes al título de don Manuel E. López Cruz 1886

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Orden sobre nuevo acoplamiento de enseñanzas de profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid ... 1887

Otras por las que se nombra a los señores que se citan, para los cargos que se señalan 1888

Otras concediendo prórroga a los nombramientos de los profesores adjuntos que se indican 1890

Estudios.—Ordenes por las que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se expresan 1891

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan para las Escuelas Técnicas de Grado Medio los que se relacionan 1891

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Ordenes disponiendo los que se citan, para atenciones de las Escuelas de Comercio 1891

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Rectificación a la relación de subvenciones para clases de Iniciación Profesional 1892

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se concede dispensa de defecto físico a doña Milagros González Heras 1892

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Orden desestimando el recurso de don Víctor Lozano Zuza, contra la Comisión Permanente de Pontevedra 1892

Otra sobre reclamación de doña Carmen Bergasa Genzor 1892

Resoluciones de la Dirección General concediendo reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se citan 1893

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

Obras.—Ordenes relativas a declaración de interés social de las obras que se indican 1894

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Personal.—Convocatorias de concursos de traslado a cátedras de Lengua y Literatura españolas y de Ciencias Naturales en los Institutos que se relacionan 1895

Anuncios 1896

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Pilar López Rojo, oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete, en la que solicita una primera prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la R. O. de 12 de dicimbre de 1924, conceder a la referida funcionaria una primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que por Orden ministerial de 28 de abril de 1951 se dispuso que por la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo se iniciara expediente reglamentario de venta del local-escuela que la Fundación «Escuela de Llamera», de Cibea, Ayuntamiento de Cangas de Narcea, posee sin estar arrendado ni prestar servicio alguno a la citada Obra pía, a fin de, con el producto de dicha venta, aumentar el capital rentable de la Fundación y aplicarlo a la concesión de becas para estudios complementarios de agricultura de los jóvenes de Llamera que más se distingan por su aplicación y comportamiento en sus estudios elementales;

Resultando que el Patronato de la expresada Fundación eleva escrito a este Protectorado manifestando que el edificio-escuela se encuentra en mal estado y sacar a pública subasta su venta en las condiciones actuales sería un fracaso económico, pues sólo se ofrecería el valor del solar y el de los materiales, por lo que se propone la realización previa de determinadas obras de reparación, que ascienden, según presupuesto provisional que acompaña, a pesetas 47.836,14;

Resultando que la Fundación sólo dispone en la actualidad de 16.443,90 pesetas en metálico, importe de dividendos de las acciones del Banco de España que forman parte del capital fundacional;

Considerando que parece aconsejable desestimar la propuesta formulada por el Patronato de la Fundación, y ello por dos razones fundamentalmente:

1.º Por el resultado incierto de la inversión, ya que no puede existir una completa seguridad de, en el caso de efectuar las reparaciones, obtener de la venta subsiguiente un incremento en el precio de adjudicación del inmueble que compense sobradamnte el importe de las obras;

2.º Porque, en todo caso, los fondos de la Fundación son a todas luces insuficientes para efectuar las obras de reparación, lo que obligaría, en el supuesto de realizarlas, a enajenar una parte del capital que la Institución posee en valores mobiliarios, medida ésta que debe evitarse siempre que las circunstancias no lo exijan de un modo imperativo, lo que no ocurre en este caso,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica ha resuelto:

1.º Negar autorización al Patronato de la Fundación benéfico-docente Escuela de Llamera de Cibea, Cangas de Narcea (Asturias), para realizar determinadas obras de reparación en el edificio escuela de la Obra pía.

2.º Reiterar el urgente cumplimiento de la Orden ministerial de 28 de abril de 1951, que dispone la venta en pública subasta del citado inmueble.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes.

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Alejo Antonio Luiña Portillla, en súplica de que se convaliden sus estudios totales y diploma de Escuela Elemental, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles para cursar el bachillerato vigente,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939 y 21 de marzo de 1958 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y diploma de Escuela Elemental alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los dos primeros cursos del bachillerato español vigente, autorizándole para matricularse en el tercer curso, previo examen que dispone el artículo 13 del Decreto de 21 de marzo de 1958, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de doña Angélica María del Rosario Gabancho Gabancho, súbdita española, repatriada de Rusia, en súplica de que se convaliden sus estudios parciales de Medicina, aprobados durante su estancia en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de marzo de 1957, acuerda que los estudios parciales de Medicina, aprobados por la interesada en Rusia, se convaliden en la siguiente forma: 1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad de Medicina, y 2.º las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: Primer año selectivo. Anatomía Descriptiva y Topografía I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología General. Bioquímica y Fisiología general. Fisiología especial. Microbiología y Parasitología. Patología general y Propedeútica. Anatomía Patológica. Farmacología y Terapéutica. Anatomía Patológica. Farmacología y Terapéutica general. Terapéutica Física General. Patología y Clínica Médicas I. Patología y Clínica Quirúrgicas I, e Higiene y Sanidad, debiendo la peticionaria sufrir una prueba de suficiencia de estas asignaturas, para proseguir sus estudios; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a dicha prueba únicamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don José Darío Márquez Pecchio en súplica de que se convaliden sus estudios totales de enseñanza media y parciales de Derecho, alcanzados en su país por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por el título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Derecho, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Derecho: Historia e Instituciones del Derecho Romano. Derecho Político I. Derecho Civil (parte general) Derecho Penal (parte general) Economía Política. Derecho Internacional Público y Filosofía del Derecho; pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito portugués don Joaquín Candelas Lucas, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por el título de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores con arreglo al número 2 de la O. M. de 14 de mayo de 1954; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Isidro Valladares Sánchez súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales de médico cirujano, alcanzados en Méjico, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguientes dictamen:

De acuerdo con la propuesta del Negociado y Sección de Relaciones Internacionales del Departamento, procede se convaliden al súbdito español, señor Valladares Sánchez, sus estudios totales de médico cirujano, alcanzados en Méjico por los equivalentes españoles, de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, mediante examen de reválida, y

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes al examen de reválida que debe realizar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Benjamín Ochoa Beomont, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título de bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores, y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina: El primer curso, de carácter selectivo, completo e Histología y Embriología general, pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremenete elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito peruano don Walter Julián Zamudio Cárdenas, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1950 y convenio vigente con Perú, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del título de bachiller superior vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título español de bachiller.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito chileno don Roberto Ebensperger Gaary, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados en su país y Bolivia, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título de bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores, y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina: Primer año selectivo. Anatomía Descriptiva y Topográfica I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología. Bioquímica y Fisiología General Fisiología Especial. Microbiología y Parasitología. Psicología, pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito filipino don Carlos Francisco Cárdenas, en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Mininsterio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Filipinas y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los tres primeros cursos del bachillerato español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción corrspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente conveconvalidan en atención al vigente convenio firmado con Filipinas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junino de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Tomás Antonio Reyes Figuera, súbdito venezolano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: El título de bachiller elemental, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de expedición correspondintes del título de bachiller elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito filipino don José Juan Cárdenas, en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Filipinas y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los tres primeros cursos del bachillerato español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción corrspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Filipinas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junino de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Juan Peñas Sureda, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Mininsterio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. d 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Venezuela, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: Los dos primeros cursos, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Agustín Domínguez Amigo, en súplica de que sus estudios y grado de licenciado en Filosofía obtenidos en Universidad Pontificia de Co

millas, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Filosofía y Letras.

2.º Lengua y Literatura Latina y Griega y Fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes, y

3.º Todas las asignaturas de los tres cursos de la Sección de Filosofía, a excepción de las siguientes: Estética. Antropología e Historia de la Filosofía española ;autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Ramón Antonio del Toro Vales, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de segunda enseñanza, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Mininsterio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de segunda enseñanza, aprobados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de bachiller superior, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla, donde abonará únicamente los derechos de expedición del título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Leandro González Puertas, súbdito español, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios parciales de Filosofía y Letras, que le fué concedida por O. M. de 7 de febrero de 1958, a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen del Consejo Nacional de Educación, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía y Letras, ya concedida al interesado, se amplíe a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española, quedando exento del examen y de la inscripción correspondiente a la disciplina titulada Filosofía de la Historia, habida cuenta de que no existe en el Plan de estudios actual; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Giorgio Della Rocca Massot, súbdito italiano, en súplica de que la convalidación, ya concedida, de sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Centro oficial de su país, por los equivalentes españoles, se amplíe con extensión suficiente para seguir estudios universitarios o superiores en España,

Este Ministerio acuerda, vista la nueva documentación aportada al expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 14 de mayo de 1954, que la convalidación de estudios parciales de Enseñanza Media, concedida al interesado por O. M. de 28 de abril de 1956, por los equivalentes del título de bachiller superior, se amplíe con extensión suficiente para que el interesado pueda seguir estudios universitarios o superiores en España.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito filipino don Rodrigo P. Villaromán Ponce, en súplica de que sus estudios universitarios y título de bachiller en Leyes alcanzado en su país, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y título de bachiller en Leyes; alcanzados en su país por el súbdito filipino don Rodrigo P. Villaromán Ponce, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Derecho, a los únicos efectos expuestos en el número 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 12 de la Orden ministerial de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito norteamericano don Rafael Antonio González Torres, en súplica de que sus estudios universitarios y grado de maestro en Artes alcanzado en su país, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Mininsterio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y grado de maestro en Artes, alcanzados en su país, por el súbdito norteamericano don Rafael Antonio González Torres, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios enecesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito filipino don Alberto Guevara Biel, en súplica de que sus estudios universitarios y título de Derecho alcanzado en la Universidad de Santo Tomás de Manila, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios y título de Derecho, alcanzados en la Universidad de Santo Tomás de Manila, por el súbdito filipino don Alberto Guevara Biel, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Derecho, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Antonio A. Carretero Alba, súbdito español, en súplica de que el título de Segunda Enseñanza, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Filipinas, acuerda que el título de Segunda Enseñanza, alcanzado en dicho país por don Antonio A. Carretero Alba, súbdito español, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de bachiller superior, que se hará constar en el título del interesado por el rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Marid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Miguel Angel Barbosa Rivas, súbdito nicaragüense, en súplica de que el título de bachiller en Ciencias y Letras, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Nicaragua, acuerda que el título de bachiller en Ciencias y Letras alcanzado en su país por don Miguel Angel Barbosa Rivas, súbdito nicaragüense, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de bachiller superior; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Marid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito ecuatoriano don José Eleodoro Avilés Velastegui, en súplica de que se le incorpore en España su título de bachiller en Humanidades Modernas y se convaliden sus estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que el título de bachiller en Humanidades Modernas, alcanzado por el interesado en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de bachiller superior, circunstancia que hará constar en el título del interesado el rectorado de la Universidad de Madrid, y que los estudios parciales de Meicina se convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina; primer año selectivo, Técnica Anatómica I e Histología y Embriología general; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, eximiéndole del abono de los derechos de inscripción correspondientes en atención al convenio vigente firmado con Ecuador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito colombiano don Rafael Navas Cadena, en súplica de que se le amplíe la convalidación de sus estudios parciales de Medicina, concedida por O. M. de 17 de julio de 1958, a la asignatura de Fisiología general de la Licenciatura española en Medicina,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, convenio vigente firmado con Colombia y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que no procede acceder a la ampliación de convalidación solicitada por que los estudios que tiene aprobados el interesado en su país, no son equivalentes a la asignatura de Bioquímica y Fisiología General de la Licenciatura española en Medicina, cuya convalidación solicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito norteamericano don Eugenio Ruiz Anglada, en súplica de que se amplíe la convalidación de estudios que le fué concedida, por Orden ministerial de 12 de marzo del corriente año, a las asignaturas de Historia e Instituciones de Derecho Romano y Derecho Político, de la Licenciatura española en Derecho,

Este Ministerio acuerda, que no procede a acceder a lo solicitado por no haber cursado el interesado los estudios correspondientes en Facultad de Derecho de su país.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Manuel E. López Cruz, súbdito norteamericano, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes al título de bachiller que le fué convalidado por O. M. de 3 de octubre de 1952,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 27 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, declarar exentos al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes al título de bachiller español convalidado por O. M. de 3 de octubre de 1952, debiendo abonar únicamente los derechos de expedición del expresado título de bachiller en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Educación, con fecha 16 de mayo de 1959, informa lo siguiente:

«Visto el expediente número 16.476 sobre propuesta de acoplamiento de disciplina para treinta y nueve plazas de profesores adjuntos de las cuarenta y nueve que actualmente constituyen la plantilla de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, elevada por el Decanato de dicha Facultad,

Esta Comisión Permanente tiene el honor de elevar a la Superioridad el siguiente

DICTAMEN

Resultando que la Sección de Universidades del Ministerio de Educación Nacional no encuentra, en orden administrativo, inconveniente alguno que se oponga a la reorganización propuesta, y

Considerando que el aspecto técnico-docente de la propuesta ofrece indudables ventajas,

Procede la aprobación de la transformación y acoplamiento de enseñanzas tal como propone el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.»

Y este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar, de conformidad con el anterior dictamen, la propuesta que sobre reorganización de enseñanzas para las plazas de profesores adjuntos formuló la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con fecha 14 de marzo de 1959.

Segundo. Que, como consecuencia, las plazas de profesores adjuntos que a continuación se detallan, queden adscritas a las disciplinas que se citan:

La plaza señalada con el número 2 por la Facultad, que se encuentra vacante, correspondiente a las enseñanzas de «Lógica, Teoría del Conocimiento y Metafísica», y desempeñada interinamente por don Manuel Mindán Manero, quedará adscrita a la disciplina de «Lógica» únicamente.

La plaza número 3, constituída por las enseñanzas de «Etica, Estética, Sociología, Filosofía del Derecho y Filosofía de la Religión», que desempeña con carácter provisional don Eloy Terrón Abad, quedará adscrita a las de «Etica y Sociología».

La plaza que figura con el número 4, correspondiente a las enseñanzas de «Historia de la Filosofía Antigua, Historia de la Filosofía Medieval moderna y contemporánea, Historia de la Filosofía española y Filosofía de la Historia», desempeñada por el profesor adjunto don Oswaldo Market García, quien la obtuvo por concurso-oposición, quedará adscrita a la disciplina de «Historia de la Filosofía española».

La plaza señalada con el número 5, constituída por las enseñanzas de «Cosmología, Psicología racional, Psicología experimental, Psicología general y Psicología del niño y del adolescente», que se encuentra vacante y desempeñada interinamente por don Alejandro Gil Fagoaga, quedará adscrita únicamente a la disciplina de «Psicología».

La plaza número 6, correspondiente a las enseñanzas de «Lengua y Literatura latinas, Filología latina, Latín vulgar, Latín medieval, Historia del Humanismo español e Instituciones jurídicas romanas», que se encuentra vacante y desempeñada provisionalmente por don Antonio Jimeno Cerezo, quedará adscrita a la enseñanza de «Filología latina (1.ª categoría)».

La plaza número 7, integrada por las mismas disciplinas que la anterior, vacante y desempeñada con carácter provisional por don Félix Carrasco Dug, quedará adscrita a «Filología latina (3.ª cátedra)».

La plaza señalada con el número 8, constituída por iguales enseñanzas que las dos anteriores, también vacante y desempeñada interinamente por don Amador Moro Rodríguez, quedará adscrita a «Filosofía latina (4.ª cátedra)».

La plaza número 9, constituída por las enseñanzas de «Lengua y Literatura griegas, Filosofía griega e Introducción a la Lingüística indoeuropea», desempeñada por el profesor adjunto don Luis Gil Fernández, que la obtuvo por concurso-oposición, quedará adscrita a la disciplina de «Filología griega (3.ª cátedra)».

La plaza número 10, adscrita a las mismas enseñanzas que la anterior, desempeñada por el profesor adjunto don José Sánchez Lasso de la Vega, en virtud de concurso-oposición, quedará adscrita a «Filología griega (2.ª cátedra)».

La plaza número 11, constituída por iguales disciplinas que las dos anteriores, vacante y desempeñada provisionalmente por don Juan Zaragoza Botella, quedará adscrita a «Filología griega (1.º cátedra)».

La plaza que figura con el número 12, correspondiente a las enseñanzas de «Lengua y Literatura árabes, Historia del Oriente y Occidente Musulmán, Historia de la Literatura árabe clásica, Filología y Literatura arábigo española, Instituciones de Derecho Islámico, Historia de la Ciencia Islámica y el Islam contemporáneo», y que desempeña la profesora adjunta doña Soledad Gibert Fenech, que la obtuvo mediante concurso-oposición, quedará adscrita en lo sucesivo a la disciplina de «Literatura arábiga».

La plaza señalada con el número 13, constituída por las mismas enseñanzas de la anterior, vacante y desempeñada interinamente por don Fernando de la Granja Santamaría, quedará adscrita a la disciplina de «Lengua árabe».

La plaza número 14, integrada por iguales enseñanzas que las dos anteriores, también vacante y desempeñada con carácter provisional por don Jacinto Bosch Vila, quedará adscrita a la disciplina de «Historia del Islam».

La plaza señalada con el número 15, constituída por las enseñanzas de «Lengua hebrea, Historia del Pueblo de Israel, Lengua y Literatura rabínicas y Exégesis lingüística bíblica», desempeñada por el profesor adjunto don Jesús Cantera y Ortiz de Urbina, que la obtuvo mediante concurso-oposición, quedará adscrita a las disciplinas de «Lengua y Literatura hebreas».

La plaza que figura con el número 16, integrada por las mismas enseñanzas que la anterior y que actualmente desempeña, en virtud de concurso-oposición, el profesor adjunto don Fernando Díaz Esteban, quedará adscrita a las disciplinas de «Lengua y Literatura hebreas postbíblicas».

La plaza número 17, adscrita a «Lengua y Literatura españolas y Literatura Universal», vacante y desempeñada interinamente por don Juan Tamayo Rubio, quedará adscrita a «Literatura española y sus relaciones con la Universal».

La plaza señalada con el número 19, correspondiente a las disciplinas de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas, Literatura hispanoamericana, Lengua española y Literatura hispanoamericana, Historia de la Lengua española e Historia de la Literatura española», vacante y desempeñada con carácter provisional por doña María del Pilar Palomo Vázquez, quedará adscrita únicamente a «Historia de la Literatura española».

La plaza número 20, constituída por las enseñanzas de «Comentarios estilísticos de textos clásicos y modernos románicos, Galaico-portugués, Filología galaico - portuguesa, Lingüística románica y Filología catalana», vacante y desempeñada interinamente por doña María del Pilar Vázquez Cuesta, quedará adscrita a «Filología románica», solamente.

La plaza número 21, integrada por las enseñanzas de «Prehistoria e Historia Universal, Edad Antigua, Prehistoria e Historia de España, Edad Antigua, Historia

Universal Antigua, Historia de España Antigua, Historia del Antiguo Oriente, Historia general de la Cultura e Historia general de España», vacante y desempeñada provisionalmente por don Ramón Fernández Pousa, quedará adscrita a «Historia Universal de la Edad Antigua».

La plaza señalada con el número 22, que comprende las disciplinas de «Historia Universal, Edad Media, Historia de España, Edad Media, Historia de España Medieval, Historia general de la Cultura e Historia general de España», vacante y desempeñada interinamente por don Atilano González Ruiz-Zorrilla, quedará adscrita a «Historia general de España».

La plaza número 23, constituída por las enseñanzas de «Historia Universal en la Edad Moderna e Historia de España en la Edad Moderna», desempeñaa por el profesor adjunto don José Cepeda Adán, que la obtuvo por concurso-oposición, quedará adscrita a «Historia de España Moderna».

La plaza número 25, adscrita a «Historia de América e Historia de la Colonización española, Historia de los Descubrimientos geográficos, Geografía descriptiva e histórica de América y Geografía política y económica de América», vacante y desempeñada con carácter provisional por don Juan Pedro Pérez de Tudela Bueso, quedará adscrita a la enseñanza de «Historia Universal Moderna».

La plaza número 26, que desempeña el profesor adjunto don José Manuel Pita Andrade, quien la obtuvo mediante concurso-oposición y que comprende las disciplinas de «Historia general del Arte, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte en las Edades Moderna y Contemporánea e Historia del Arte hispanoamericano», quedará adscrita en lo sucesivo a la enseñanza de «Historia del Arte hispanoamericano».

La plaza número 27, constituída por las mismas enseñanzas que la anterior, desempeñada por el profesor adjunto don Jesús Hernández Parera, en virtud de concurso-oposición, quedará adscrita a la disciplina de «Historia del Arte».

La plaza número 28, integrada por las disciplinas de «Geografía general, Geografía de España y de los Pueblos hispánicos», vacante y desempeñada interinamente por don Angel Cabo Alonso, quedará adscrita a la enseñanza de «Geografía (2.ª cátedra)».

La plaza que figura con el número 29, adscrita a «Arqueología, Arqueología clásica, Seminario de Arqueología clásica, Epigrafía clásica y Numismática», vacante y desempeñada con carácter provisional, por don doña Matilde López Serrano, quedará adscrita a «Epigrafía y Numismática».

La plaza número 30, correspondiente a las enseñanzas de «Pedagogía general y Pedagogía racional, Prácticas pedagógicas y Prácticas de Inspección», actualmente vacante y desempeñada interinamente por doña Carmen Limón Miguel, quedará adscrita a «Pedagogía general y Pedagogía racional».

La plaza número 31, integrada por las disciplinas de «Técnica de la Investigación Pedagógica, Pedagogía experimental, Pedagogía diferencial, Prácticas de Inspección y pedagógicas» vacante y desempeñada interinamente por doña María Jesús Tutor y Pérez de Arrilucea, quedará adscrita a las enseñanzas de «Pedagogía experimental y diferencial».

La plaza número 32, que desempeña el profesor adjunto don Emilio Redondo García, que la obtuvo por concurso-oposición y que comprende las disciplinas de «Historia de la Pedagogía, Historia de la Pedagogía española, Organización escolar, Prácticas pedagógicas y Prácticas de Inspección», quedará adscrita a «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas en España».

La plaza número 33, correspondiente a las enseñanzas de «Principios de Metodología, Didáctica, Orientación profesional, Prácticas pedagógicas y Prácticas de Inspección», vacante y desempeñada interinamente por don José Fernández Huerta, quedará adscrita únicamente a la disciplina de «Didáctica».

La plaza número 34, que comprende las disciplinas de «Geografía descriptiva, Geografía general y de España y Geografía de la Antigüedad», desempeñada, en virtud de concurso-oposición, por el profesor adjunto don Juan Benito Arranz, quedará adscrita a la enseñanza de «Geografía (1.ª cátedra)».

La plaza número 36, integrada por las disciplinas de «Historia de América en la Edad Moderna e Historia de América en la Edad Contemporánea», desempeñada por el profesor adjunto don Mario Hernández y Sánchez-Barba, que la obtuvo mediante concurso-oposición, quedará adscrita a la enseñanza de «Historia general de España (1.ª cátedra)».

La plaza número 37, correspondiente a las enseñanzas de «Historia Universal en la Edad Moderna e Historia de España en la Edad Moderna», que obtuvo por concurso-oposición don José M.ª del Moral Pérez (actualmente en situación de excedencia con reserva de plaza, dada su situación de gobernador civil, y con tal motivo desempeñada provisionalmente por don Miguel Artola Gallego), quedará adscrita a «Historia de España Antigua».

La plaza número 38, que figura adscrita a «Historia del español, Dialectología hispánica y Gramática histórica de la Lengua española», vacante y desempeñada interinamente por don Eugenio de Bustos Tovar, quedará adscrita a la enseñanza de «Historia del español».

La plaza número 39, correspondiente a las disciplinas de «Paleografía española, Paleografía (Secciones de Historia e Historia de América), Diplomática, Paleografía y Crítica textual», vacante y desempeñada con carácter provisional por don Tomás Teresa León, quedará adscrita únicamente a la enseñanza de «Paleografía».

La plaza señalada con el número 40, adscrita a «Historia de América prehispánica», que se encuentra vacante y desempeñada con carácter provisional por don Leoncio Cabrero Fernández, quedará adscrita a las enseñanzas de «Historia de América prehispánica y Arqueología americana».

La plaza número 42, correspondiente a la enseñanza de «Literatura hispanoamericana», vacante y desempeñada interinamente por don Antonio Oliver Belmás, quedará adscrita a «Historia de la Literatura hispanoamericana».

La plaza número 42, correspondiente a la enseñanza de «Literatura hispanoamericana», vacante y desempeñada interinamente por don Antonio Oliver Belmás, quedará adscrita a «Historia de la Literatura hispanoamericana».

La plaza número 43, actualmente vacante, adscrita a «Historia del Arte», quedará adscrita a las enseñanzas de «Historia del Arte medieval árabe y cristiano».

La plaza señalada con el número 45, correspondiente a la enseñanza de «Lengua inglesa (Sección de Filología Moderna)», vacante y desempeñada con carácter provisional por doña Sofía Martín-Gamero Posada, quedará adscrita a «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo».

Tercero. Que las diez plazas restantes de la plantilla de profesores adjuntos de dicha Facultad queden adscritas a las mismas enseñanzas que en la actualidad tienen asignadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el rector-presidente del Patronato del Observatorio Astronómico de El Teide (Tenerife) y según lo prevenido en la O. M. de 10 de febrero último, por la qu se creó dicho Observatorio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director del expresado Centro al catedrático de Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia de la Universidad de Madrid, don José Torroja Menéndez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, elevada conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad a don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 4.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el 1.°, 2.°, 2.°, único, 8.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conociminto y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Derecho Romano, el cual fué convocado por O. M. de 6 de noviembre de 1958 (*B. O. del E.* del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Eugenio Llamas Valbuena profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca para proveer una plaza de profesor ajunto adscrita a las enseñanzas de «eDerecho Mercantil», el cual fué convocado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1958 (*B. O. del E.* del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Manuel Gómez Pérez, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritas a la enseñanza de «Derecho Civil» (2.ª y 4.ª adjuntías), las cuales fueron convocadas por O. M. de 6 de noviembre de 1958 (*B. O. E.* del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente, y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Félix Hernández Gil y don Rubén Marino Borrego, respectivamente, profesores adjuntos de la misma para las citadas plazas por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual a cada uno de 18.600 pesetas, que percibirán a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamnto, y demás emolumentos legales que puedan corresponderles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica médicas», el cual fué convocado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1958 (*B. O. del E.* de 8 de octubre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Augusto Villanueva Díaz, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», el cual fué convocado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de enero siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Carlos López Núñez, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Ciencias de la Universidad e Barcelona ,para proveer dos plazas de profesores adjuntos adscritos a las enseñanzas de «Astronomía general y Topografía, Astronomía esférica y Geodosia y Matemáticas especiales» y «Mecánica teórica y Matemáticas especiales», el cual fué convocado por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de octubre siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del rereferido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad a don Juan José de Orús Navarro y don Lorenzo Ferrer Figueras, respectivamente, profesores adjuntos de la misma para las citadas plazas por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual a cada uno de 18.600 pesetas, que percibirán a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan coponderles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: A propuesta del decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1947, ha tenido a bien nombrar a don Antonio Peláez de las Heras profesor adjunto honorario de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fisiología general y Química biológica», el cual fué convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 30),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Angel Soloaga Calderón, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Zootecnia 1.º (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia 2.º (Alimentación e Higiene», el cual fué convocado por Orden ministerial de 9 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de septiembre del mismo año),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Marcelino Alvarez González, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Bromatología e Inspección de Mataderos», el cual fué convocado por Orden ministerial de 9 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de septiembre del mismo año),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el rectorado y la Junta de Facultad, a don Toribio Ferrero López, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para que a don José Manuel Pita Andrade le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición de 1955 y del que se posesionó con fecha 11 de abril de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por cuatro años, a contar del día 11 de abril de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 30 de marzo de 1955.

Segundo.—Por el Rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid para que a don Jesús Hernández Perera le sea prorrogado, por otros cuatro años, el nombramiento de profesor adjunto de dicha Facultad, que obtuvo mediante concurso-oposición, en virtud de la Orden ministerial de 30 de marzo de 1955 y del que se posesionó con fecha 11 de abril de 1955,

Este Ministerio, de acuerdo con la referida propuesta y con lo prevenido en la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (*B. O. del E.* del 10), ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por cuatro años, a contar del día 11 de abril de 1959, el nombramiento de profesor adjunto de la expresada Facultad, verificado a favor de dicho señor por la mencionada Orden ministerial de 30 de marzo de 1955.

Segundo.—Por el Rectorado correspondiente se extenderá la oportuna diligencia en el nombramiento del interesado, a fin de dar constancia de la prórroga que por la presente Orden se otorga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ESTUDIOS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Adelaida Díez González, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Julia Revuelta Vega, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de 18 de septiembre de 1958 (*B. O. E.* del 30), previo acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Enseñanza Técnica y el preceptivo dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar como libros de texto para las Escuelas Técnicas de grado medio, las siguientes obras:

Química para el curso selectivo, de don Alfonso Esteve Sevilla.

Curso fundamental de Química, de don José Luis León Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la Sección II, cap. II, 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º, del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender entre otros gastos a subvencionar Centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente con fechas 7 y 9 de julio actual;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al Centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Barcelona una subvención de 15.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la Sección II, capítulo 4.º, art. 1.º, grupo 2.º del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender entre otros gastos a subvencionar Centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente con fechas 1 y 3 de julio actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al Centro que se cita más adelante a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Vigo una subvención de 50.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la Sección II, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender entre otros gastos a subvencionar Centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente con fechas 26 de junio próximo pasado y 1 de julio actual, respectivamente;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al Centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Logroño una subvención de 12.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

RECTIFICACION

En la publicación del *Boletín Oficial* del Ministerio del día 6 de julio último, se ha omitido en la relación de las clases de Iniciación Profesional, en la provincia de Madrid, y en la página 1.660, el nombramiento de don Antolín Feria González, Maestro del Grupo escolar «Menéndez Pelayo», que desempeña la clase de Técnicas Mercantiles.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

En el expediente de dispensa de defecto físico incoado a instancia de doña Milagros González Heras, maestra de primera enseñanza, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

Resultando que doña Milagros González Heras tramita su petición por conducto de la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez» de Madrid, donde cursó sus estudios, acompañando a su instancia los documentos exigidos en el número 6 de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1957;

Resultando, asimismo, que el expediente de los facultativos, que acompaña a su instancia la señorita González Heras, se manifiesta que padece cifosis alta, declara que no afecta al aparato cardio-respiratorio comprobado radiológicamente y que la permite toda clase de movimientos de educación física y que, sometida a los ejercicios de gimnasia exigidos por el anexo segundo de la O. M. mencionada, fué declarada apta en cada uno de ellos, obteniendo una puntuación total de treinta y seis puntos;

Resultando, por último, que el Claustro de profesores de la Escuela del Magisterio de Madrid manifiesta, por su parte, que practicó con nota de aprobado todos los ejercicios prácticos que componen el programa de educación física, que ha realizado debidamente la escritura, el dibujo y las labores y que su defecto físico no se presta al ridículo ni dificulta su labor docente, por lo que el Claustro en pleno propone que se conceda a la interesada la dispensa de defecto físico que solicita;

Vistos el Decreto de 14 de mayo de 1956 y la O. M. de 19 de febrero de 1957;

Considerando que todos los informes, tanto facultativos como del Claustro de profesores, son favorables, y que el expediente reúne cuantas condiciones y requisitos exigen las disposiciones mencionadas;

De acuerdo con el Negociado ministerial correspondiente, propone que se conceda a doña Milagros González Heras la dispensa de defecto físico que solicita para su ingreso en el escalafón del Magisterio, previos los ejercicios de la oposición correspondiente,

Esta Dirección General, conformándose con el preinserto dictamen, acuerda conceder a doña Milagros González Heras la dispensa de defecto físico que solicita para poder ingresar, mediante los oportunos ejercicios de oposición, en el escalafón del Magisterio nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sra. Directora de la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez» de Madrid.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Víctor Lozano Zuza, maestro propietario de la Escuela nacional de niños de Barguera (Oya), Pontevedra, contra la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Pontevedra, que le desestimó nombramiento provisional por consorte para la escuela de Domayo-Moaña (Pontevedra);

Resultando que don Víctor Lozano Zuza solicitó de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Pontevedra nombramiento provisional por derecho de consortes para la escuela de Domayo-Moaña, como cónyuge de maestra que presta servicios en aquella localidad;

Resultando que la expresada Comisión acordó denegar el citado nombramiento al señor Lozano Zuza, pues que la escuela solicitada no es vacante definitiva;

Considerando que contra dicho acuerdo recurre el señor Lozano Zuza, por entender tiene derecho a ella, ya que la citada escuela de Domayo-Moaña, aunque no se encuentre definitivamente vacante, se halla sustituída desde hace varios años;

Considerando que el Decreto de 28 de septiembre de 1952 (*B. O.* de 12-10) establece que para la adjudicación de destino con carácter provisional por derecho de consortes es preciso que la escuela solicitada sea vacante definitiva, circunstancia que no concurre en el presente caso,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Víctor Lozano Zuza contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional, que denegó su nombramiento provisional por derecho de consortes para la escuela de Domayo-Moaña, por no ajustarse a lo preceptuado, ratificándose el acuerdo de la Comisión Permanente de Pontevedra, puesto que dicha escuela no es vacante definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la reclamación formulada por doña Carmen Bergasa Genzor, maestra de enseñanza primaria, en súplica de que se le nombre para la Escuela de niñas número 2 de Escatrón (Zaragoza), en lugar de la interina que actualmente la viene desempeñando;

Resultando que al ser concedida a la maestra propietaria de la Escuela de niñas número 2 de Escatrón, licencia de tres meses por asuntos propios, fué nombrada para sustituirla doña Angeles Sánchez Quílez, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 9.º de la O. M. de 21 de enero de 1952 (*B. O. E.* del 2 de febrero), por no haber aspirantes tituladas;

Resultando que con fecha 25 de abril de 1959 fué concedida a la maestra propietaria de la Escuela de niñas número 2 de Escatrón, doña Manuela Beltrán Castejón la excedencia voluntaria, cesando el 30 de dicho mes de abril, por lo que la Delegación Administrativa automáticamente ordenó la continuación, en concepto de interina, de la sustituta señora Sánchez Quílez, en aplicación, por analogía, de lo dispuesto en el artículo 108 del Estatuto del Magisterio;

Vistos el artículo 108 del Estatuto del Magisterio, Decreto de 4 de julio de 1958 y O. M. de 21 de enero de 1952;

Considerando que el día 30 de abril último, fecha en que cesó la propietaria en la Escuela unitaria de niñas número 2 de Escatrón (Zaragoza), no figuraba la reclamante en la lista semanal de aspirantes

a interinidades, ya que hasta la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 2 de mayo siguiente no aparece admitida doña Carmen Bergasa Genzor;

Considerando que el Decreto de 4 de julio de 1958 (*B. O. E.* del 25 de julio) preceptúa el no desplazamiento de los interinos durante el curso escolar;

Considerando, para mayor abundamiento, que en ningún caso puede un interino ser desplazado por otro interino, y únicamente en caso de existir peticiones de consortes provisionales para la vacante de refrencia podría habr sido desplazada doña Angeles Sánchez Quílez, al producirse la vacante por excedencia de la titular;

Considerando que si bien doña Angeles Sánchez Quílez no posee título profesional, como invoca la recurrente, su nombramiento está efectuado conforme dispone el número 9. de la O. M. de 21 de enero de 1952, y a propuesta de la Junta Municipal de Educación correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la reclamación formulada por doña Carmen Bergasa Genzor, confirmando lo actuado por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Zaragoza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *Lorenzo Vilas.*

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional, Secretario de la Comisión Permanente de Zaragoza.

Vista la instancia suscrita por doña Delia Docampo Ansias, maestra nacional, en situación de excedencia especial de maestras casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza; y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta a lo preceptuado en las citadas disposiciones en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Delia Decampo Ansias, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Orense se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Josefa Gutiérrez Comas, maestra nacional, en situación de excedencia, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de nombramiento provisional en la provincia de Barcelona; y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta en cuando al reingreso a lo preceptuado en las citadas disposiciones y que tiene cumplido el tiempo mínimo de excedencia, ajustándose también a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4).

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Josefa Gutiérrez Comas, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente de- Consejo Provincial de Educación Nacional de Barcelona se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña María de los Dolores Antón Aguado, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta a lo preceptuado en las citadas disposiciones en cuanto al reingreso en el servicio activo se refiere,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María de los Dolores Antón Aguado y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Cuenca se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza a lo preceptuado en las citadas disposiciones y que tiene cumplido el tiempo mínimo de excedencia, ajustándose también a lo determinado en la resolución de de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 21-4).

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Ramón Franch Moles, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Castellón de la Plana, se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Piedad Roberto Martín, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza para nombramiento en escuela de régimen especial; y

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la O. M. de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, por la que se aplica al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Piedad Roberto Martín, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrada. Para tener escuela de referencia de régimen general ha de acudir al primer concurso general de tras-

lados que se convoque en la forma que indica la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Pasión Abril González, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de nombramiento provisional; y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Pasión Abril González, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Huelva se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña María del Carmen Fernández Roales-Prieto, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza; y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29, es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Carmen Fernández Roales-Nieto, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Ciudad Real, se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Clara Blanca Peciña Sáiz, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, para nombramiento de escuela de régimen especial;

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), por la que se aplica al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, referente al reingreso, y también a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Clara Blanca Peciña Sáiz, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrada, debiendo tomar posesión de esta escuela con efectos económicos y administrativos de la fecha en que se produzca la vacante. Para tener escuela de referencia de régimen general en propiedad ha de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, en la forma que indica la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.—El Director general, P. M., *Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Gabriela Luengo Luengo, maestra rural en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza en la provincia de Zamora;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y también se refiere al reingreso en el servicio activo de la enseñanza lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Gabriela Luengo Luengo, maestra rural, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Zamora se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque de esta clase de escuelas rurales, para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Asistencia Social

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Salvador Ivars Devesa en solicitud de que sean declaradas de interés social las obras para la construcción de un edificio para la instalación de la «Academia Magistral» de Orihuela (Alicante); y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de mayo del año actual (*Boletín Oficial* de 1 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declaren de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción de un edificio para la instalación de la «Academia Magistral» en Orihuela (Alicante).

2.º En su consecuencia, dicho Centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.º Asimismo el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.º La comprobación de todas estas obliaciones podrá realizarse en cualquier

momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales, o de las correspondientes Comisarías de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

5.º A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29) sobre reforma del artículo 8.º del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres: Visto el expediente incoado por el Rvdo. Padre Eduardo Gutiérrez, Provincial de la Congregación de los Sagrados Corazones, en solicitud de que sean declaradas de interés social las obras para la construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de los «Sagrados Corazones, en Sevilla; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de junio del mismo año),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declaren de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de los Sagrados Corazones en Sevilla.

2.º En su consecuencia, el referido Centro se compromete:

A) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

B) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

C) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.º Asimismo el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.º La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones generales o de las correspondientes Comisaría de Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

5.º A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media, lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), sobre reforma del artículo 8.º del Reglamento de dichas Instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado por don Dionisio Muñiz Blanco, gerente de la Sociedad Anónima «Tudela Veguín», en solicitud de que sean declaradas de interés social las obras para la construcción de un grupo escolar de enseñanza primaria y profesional en Tudela Veguín (Oviedo); y

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de mayo del año actual (*Boletín Oficial* de 1 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declaren de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de 15 de julio de 1954 y en el Decreto de 25 de marzo de 1955, las obras para la construcción de un grupo escolar de enseñanza primaria y orientación profesional, en Tudela Veguín (Oviedo).

2.º En su consecuencia, dicho Centro se compromete:

a) A cumplir las orientaciones de perfeccionamiento técnico pedagógico que se señalen por el Ministerio de Educación Nacional para los Centros en régimen de Patronato o para los de carácter experimental.

b) A que su organización pedagógica interior, a juicio de la Inspección correspondiente, pueda calificarse de ejemplar.

c) A que una parte de los beneficios económicos que se obtengan se destinen a las tareas de mejoramiento pedagógico del Centro y para las actividades formativas de carácter circum o post-escolar.

3.º Asimismo, el mencionado Centro se obliga a aplicar el régimen de Protección Escolar establecido por la Legislación vigente.

4.º La comprobación de todas estas obligaciones podrá realizarse en cualquier momento por los inspectores correspondientes, bien a iniciativa propia, bien a instancia de sus respectivas Direcciones Generales, o de las correspondientes Comisarías d Distrito de Protección Escolar y Asistencia Social.

5.º A los efectos del apartado anterior, será de aplicación para los Centros no oficiales de Enseñanza Media lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) sobre reforma del artículo 8.º del Reglamento de dichas instituciones docentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que le corresponda, por concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25 de abril),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura Españolas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras (primera cátedra), Barcelona «Menéndez Pelayo», Barcelona «Milá y Fontanals», Bilbao (f), Cabra 1.ª, Calatayud 1.ª, Ciudad Rodrigo 1.ª, Figueras 1.ª, Lorca 1.ª, Osuna 1.ª, Reus 1.ª, San Sebastián 1.ª, Tarragona 1.ª, Torrelavega 1.ª, Zaragoza «Goya».

2.º Podrán optar a la traslación los ca-

tedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. Regla 1.ª del artículo 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

3.º Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley citada.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Los directores de los Centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 31).

En las instancias, los aspirantes habrán de manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias.

5.º Los expedientes serán resueltos a propuesta de la Comisión especial, que será nombrada para la resolución de este concurso según establece el artículo 5.º de la Ley de referencia.

6.º Una vez que obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión especial con las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los catedráticos que hayan sido propuestos para que, dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar además la autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942, *Boletín Oficial del Estado* del 31). Los excedentes deberán presentar, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. E.* del 11 de agosto).

7.º La presente convocatoria será hecha pública en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—*El Director general, Lorenzo Vilas.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que la corresponde, por concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 (*B. O. E.* del 25 de abril),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Ciencias Naturales» de los Institutos nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Barcelona («Milá y Fontanals»), El Ferrol, La Laguna, Lorca, Lugo (M.), Madrid («Beatriz Galindo», «Lope de Vega»), Oviedo (M.), Requena, San Sebastián, Valladolid («Núñez de Arce») y Vigo.

2.º Podrán optar a la traslación los catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta (Regla 1.ª del art. 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958).

3.º Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley citada.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Los directores de los Centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre e 1944 (*B. O. E.* del 31).

En las instancias los aspirantes habrán de manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias.

5.º Los expedientes serán resueltos a propuesta de la Comisión especial que será nombrada para la resolución de este concurso según establece el artículo 5.º de la Ley de referencia.

6.º Una vez que obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión especial con las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los catdráticos que hayan sido propuestos para que, dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar además la autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942, *Boletín Oficial del Estado* del 31). Los excedentes deberán presentar, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. E.* del 11 de agosto).

7.º La presente convocatoria será hecha pública en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ANUNCIO

Extraviado el título de «Optico diplomado de Anteojería», expedido por la Escuela de Optica «Instituto Daza de Valdés», número 404, folio 19 del libro de registro, a nombre de don Luis Muñoz Lucas, se hace de general conocimiento a efectos de su anulación y la correspondiente expedición de un duplicado por la Sección de Títulos de este Ministerio.

ANUNCIO

Concurso para la adjudicación del servicio de calefacción, en el Ministerio de Educación Nacional, en la temporada 1959-60

Las entidades comerciales a quienes interese tomar parte en dicho Concurso deberán presentar, en la forma acostumbrada y en el Registro General del Departamento (Alcalá, 34), las ofertas correspondientes hasta el próximo día 20 de agosto y durante las horas hábiles para el público.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el Tablón de anuncios y en la Oficialía Mayor del Ministerio (Oficina de Material y Conservación), siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado* (firmado).

GRAFICAS BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 13 de agosto de 1959 — Núm. 65

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Centros.—Orden por la que se aprueba el presupuesto de resultas del ejercicio económico de 1958 de la Universidad de Valencia 1897

Personal.—Orden sobre encargos de enseñanzas en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid 1898

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Enseñanza Media no oficial

Centros.—Orden por la que se conceden subvenciones a los colegios que se relacionan 1898

Otras sobre clasificación de los colegios que se indican. 1898

Otra desestimando la petición de reconocimiento del colegio «Isabel la Católica», de Medina del Campo (Valladolid) 1899

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes por las que se aprueba la modificación de precios de las escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se expresan 1899

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza el funcionamiento legal del colegio «Liceo Salmantino», de Salamanca 1900

Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombran directoras de los colegios que se citan a las religiosas que se señalan 1900

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1901

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resoluciones de la Dirección General concediendo permuta de sus destinos a los maestros nacionales que se citan 1919

Otras autorizando el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se expresan 1919

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

CENTROS

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado al efecto, en el que la Intervención General de la Administración del Estado ha emitido, con fecha 30 de junio último, en sentido favorable, el dictamen previsto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y disposiciones complementarias,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. ha resuelto aprobar el presupuesto de resultas de Valencia, por un importe de 82.400 pesetas, tanto en la sección de ingresos como en la de gastos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la plaza de profesor adjunto adscrita a «Economía de la Empresa», vacante en dicha Facultad, se encargue provisionalmente hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, don José Ignacio García Rodríguez, acreditándosele por tal desempeño la gratificación anual de 18.600 pesetas con cargo a la dotación asignada a la referida plaza y efectos del día 1.º de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Enseñanza Media no Oficial

CENTROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la concesión de subvención a los colegios de Enseñanza Media en régimen de Patronato que se detallan, con cargo al crédito que figura en el capítulo 4.º, artículo 3.º, grupo 4.º, concepto 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, por un importe de 1.100.000 pesetas.

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 30 de abril y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 25 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder las subvenciones que se citan a los Colegios de Enseñanza Media siguientes:

Colegio «Santo Domingo» de Orihuela (Alicante), 600.000 pesetas.

Colegio «Episcopal», de Lérida, 500.000 pesetas, que suman las 1.100.000 pesetas del expediente.

Dichas cantidades serán libradas a los directores de los respectivos Centros de enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «San Buenaventura», establecido en la Gran Vía de Alfonso X el Sabio, de Murcia, instruído a petición del director técnico, don José García Barberá, licenciado en Letras;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 20 de diciembre informa que el Centro no cumple lo legislado en relación con la plantilla mínima de profesores titulares en Letras, por lo que considera el Colegio en malas condiciones para ser incluído en la categoría de reconocido superior que solicita, pudiendo considerarle en buenas condiciones para la categoría de autorizado superior; y que el Rectorado, en 12 de enero, estima que debe ser incluído en dicha categoría de autorizado superior;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 14 de marzo emite el siguiente dictamen: «De acuerdo con los informes se estima que este Centro no reúne las condiciones que exige la Ley para ser incluído en la categoría de reconocido superior, y se propone su clasificación en la categoría de Colegio Superior Autorizado»;

Considerando qu se han cumplido todos los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media y los artículos 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de reconocimiento de grado superior del Colegio de Enseñanza Media masculino «San Buenaventura» de Murcia, clasificándole en la categoría de Colegio Autorizado Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «Casa Municipal de Cultura» de Palamós (Gerona), instruído a petición del alcalde-presidente del Patronato de Cultura;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 16 de febrero informa que el Colegio adolece de defectos fundamentales en cuanto a profesorado especial, local, instalación y material de gabinetes y biblioteca, y que respecto a su funcionamiento no se halla completamente separado del femenino, sindo el mismo cuadro horario para ambos, por lo que lo considera en malas condiciones para la clasificación de Autorizado Elemental que solicita, y que el Rectorado, confecha 17 de febrero, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 4 de abril emite el siguiente dictamen: «Teniendo en cuenta las deficiencias que se señalan en el informe de la Inspección, se estima que este Colegio no reúne condiciones suficientes para alcanzar la categoría de Autorizado Elemental que solicita. En consecuencia, se propone que sea clasificado en la categoría de Colegio de Enseñanza Libre;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y visto lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los artículos 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la petición de Autorizado de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Casa Municipal de Cultura» de Palamós (Gerona) y concederle la clasificación de Centro de Enseñanza Media Libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media femenino «Compañía de María», establecido en Mártires de la Tradición núm. 19 de Haro (Logroño), instruído a petición de la superiora del Colegio;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media, con fecha 16 de febrero, informa que, a pesar de que el profesorado auxiliar no cuenta con la titulación suficiente, considera al Colegio en buenas condiciones de funcionamiento para ser clasificado como Autorizado de Grado Elemental, condicionándola a partir del curso 1959-60, y que el Rectorado, con fecha 12 de febro, hace suyo el informe anterior;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 18 de abril emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables que figuran en el expediente, se propone que este Centro sea clasificado en la categoría de Colegio Autorizado Elemental que solicita»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el artículo 13 del Reglamento de Centros no oficiales de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto clasificar al Colegio de Enseñanza Media femenino «Compañía de María» de Haro (Logroño) como Autorizado de Grado Elemental a partir del curso 1959-1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «Isabel la Católica», establecido en la calle de Artillería, sin número, de Medina del Campo (Valladolid), instruído a petición del director del centro, don José Santiago Pereda;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 11 de febrero manifiesta que dicho Colegio funciona en el mismo edificio en que lo hace el femenino, sin independencia de instalaciones didácticas, laboratorio, gabinetes, biblioteca, ni en cuanto a los accesos y servicios, razones por las cuales por Orden de 18 de diciembre de 1957 el Ministerio lo clasificó como Centro de Enseñanza Libre; y no habiendo declinado en su actuación provisional ninguno de los dos colegios, no cabe posibilidad alguna de aceptar el Colegio «Isabel la Católica», masculino, en tanto subsista el femenino en el mismo local;

Resultando que el Rectorado, en 11 de febrero, informa en el mismo sentido, añadiendo que es inadmisible el funcionamiento de ambos colegios con instalaciones y servicios comunes y utilizando hasta el mismo nombre, por lo que en tanto no opte por uno de los dos colegios debe considerarse al masculino en malas condiciones para ser incluído en la categoría de Reconocido Superior ni en cualquier otra;

Resultando que el 4 de abril la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación. emite el siguiente dictamen: «La causa de las deficiencias que se señalan en los informes, se estima que este Centro no reúne las condiciones exigibles apra ser clasificado en la categoría de reconocido superior, y se propone que no le sea concedida la clasificación que solicita»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y vistos los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el artículo 13 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la petición de reconocimiento del Colegio de Enseñanza Media masculino «Isabel la Católica» de Medina del Campo (Valladolid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de modificación de precios de las obras de construcción de las viviendas para maestros en Ledesma (Salamanca), formulado por el arquitecto escolar don Buenaventura Vicente Miñambres;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, y por la Asesoría Jurídica de este Mininsterio, habiéndose tenido presente el Decreto de 18 de enero de 1957, y los artículos 2.° y 6.° de la Ley de 17 de julio de 1945, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad, en 25 del pasado mes de mayo y en 5 de junio fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y aprobado en Consejo de Ministros, de 12 del citado mes de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de modificación de precios ,de las obras de referencia, formulado por el arquitecto escolar don Buenaventura Vicente Miñambres, por un presupuesto total de 148.992,03 pesetas, de conformidad con el artículo 4.° de la Ley de Construcciones Escolares, de 22 de diciembre de 1953, con cargo al Estado, capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo 2.° concepto 1.°, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado C), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 138.779,18; pluses, 22.898,58 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sea el de 161.677,76 pesetas, que descontada la baja del 8,75 por 100, pesetas 14.146,80, dan un líquido de contrata de 147.350,96 pesetas, que con los honorarios de dirección, 1.461,07, hacen las referidas, 148.992,03 pesetas, debiendo abonar el impuesto de Derechos Reales sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de modificación de precios de las obras de construcción de las Escuelas unitarias en la calle de Solares, en Baza (Granada), que formula el arquitecto director de dichas obras, don José Pulido Ortiz;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, la Asesoría jurídica de este Ministerio, habiéndose tenido presente el Decreto-ley de 18 de enero de 1957, y los artículos 2.° y 6.° de la Ley de 17 de julio de 1945, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilida den 22 del pasado mes de mayo, fiscalizado el mismo por la Intervención general de la Administración del Estado, en 5 de junio y aprobado en Consejo de Ministros, de 12 del citado mes,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de modificación de precios de las obras de construcción de las Escuelas unitarias en la calle de Solares, en Baza (Granada), formulado por el arquitecto don José Pulido Ortiz, y por un presupuesto total —diferencia entre el primitivo y el revisado— de 139.426,22 pesetas, con cargo directo al Estado, artículo 6.°, artículo 1.°, grupo 2.°, concepto 1.°, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado c), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 146.075,59 pesetas; beneficio industrial, 8.764,54 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sea el de 154.840,13 pesetas, que descontada la baja de la subasta, el 11,20 por 100, pesetas 17.342,09, hacen un líquido para el contratista de 137.498,03 pesetas, que con los honorarios de dirección, 1.205,12 pesetas; los del aparejador, 723,07, hacen las mencionadas 139.426,22 pesetas, debiendo abonar el impuesto de Derechos Reales sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de modificación de precios de las obras de construcción de las Escuelas Graduadas en Ledesma (Salamanca), formulado por el arquitecto don Buenaventura Vicente Miñambres;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, la Asesoría Jurídica de este Ministerio, habiéndose tenido presente el Decreto-ley de 18 de enero de 1957, y los artículos 2.° y 6.° de la Ley de 17 de julio de 1945, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad en 25 del pasado mes de mayo, y fiscalizada por la Intervención general de la Admi-

nistración del Estado en 5 de junio, y en 12 del citado mes fué aprobado por el Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de modificación de precios de las obras de referencia, formulado por el arquitecto escolar don Buenaventura Vicente Miñambres, por un presupuesto total de 238.521,92 pesetas, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley de Construcciones Escolares, de 22 de diciembre de 1953, con cargo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado c), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 222.172,05 pesetas; pluses, 36.658,39 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata importe 258.830,44 pesetas, que descontada la baja de la subasta, el 8,75 por 100, 22.647,67 peseas, da un líquido de contrata de 236.182,77 pesetas, que con los honorarios de dirección, pesetas 2.339,15, hacen las referidas 238.521,92 pesetas.

El contratista de las referidas obras viene obligado a satisfacer el impuesto de Derechos Reales, sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de don Manuel de Sena García, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de enseñanza primaria privada denominado Liceo Salmantino, establecido en la plaza de San Boal, sin número, de Salamanca, del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Salamanca; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Enseñanza primaria competente y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado Liceo Salmantino, establecido en la plaza de San Boal, sin número, de Salamanca, por don Manuel de Sena García, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de dicho señor, con una clase de párvulos y una unitaria de niños y otra unitaria de niñas que estarán regentadas, respectivamente, por doña Marina Hernández Iglesias, don Manuel de Sena García y doña Manuela Santos Bello, todos ellos en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc., y

b) Comunicar, asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.º Que en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente, emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

PERSONAL

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de Enseñanza Primaria Privada, denominado «Beata Joaquina Vedruna», establecido por la citada Congregación en la Plaza de España, número 1, de Cartagena, provincia de Murcia, a la Hermana Patrocinio Pérez Segura, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado «Sagrado Corazón», establecido por la citada Congregación en la calle de Colón, núm. 56, de Castellón de la Plana, a la Hermana Concepción Galino Ejerique, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien considerar directora pedagógica del Colegio de Enseñanza Primaria Privada, denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido por la citada categoría en la Carretera a Marsá en Falset, provincia de Tarragona, a la Hermana María Alxala Salvat, en posesión del título profesional correspondiente ,a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidentes o cambio que pueda afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunicò a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luisa Ortiz Espejo	25- 8-96	7869	5179
Antonio Crespo Terrazas	29-11-98	7870	5180
Joaquina Llorens Casamayor	3-11-07	7871	5181
Bernabé Barrio Quintana	11- 6-93	7872	5182
Herminia Sorni Soler	8- 4-04	7873	5183
M. Carmen Ríos Serrano	1- 7-05		
Gonzalo Rubio Sánchez	15- 6-97	7874	5184
Brígida Hernando Torrubiano	16-12-01	7875	5185
Emilio de Colominas Matos	14- 7-04	7876	5186
Alicia Vilas Rodríguez	3-11-05	7877	5187
Ramón López Villdre	26- 2-06	7878	5188
M. Rosa Serra Gala	24- 4-07	7879	5189
Manuel Virella Fernández	9- 3-06	7880	5190
Carmen Ramírez Martínez	6- 4-01	7881	5191
Ramón Rodríguez Martín	31- 8-07	7882	5192
Rosario García Fernández	22- 7-05	7883	5193
Juan Arroyo Gómez	11- 6-08	7884	5194
Teresa Alberto Vives	17- 7-05	7885	5195
Rogelio Rodrigo Gil	20- 9-99	7886	5196
Josefa Sampol Fiol	5- 2-09	7887	5197
Antonio Olivera Caballero	16- 2-08	7888	5198
Sara Fernández Alvarez	1- 9-06	7889	5199
Gorgonio Delgado Rodríguez	11- 3-07	7890	5200
Josefa Molina Igual	6- 9-02	7891	5201
Miguel Carretero Jiménez	28- 7-01	7892	5202
Josefa Delgado Lorenzo	26- 4-03	7893	5203
Antonio Gómez Hidalgo	11- 4-05	7894	5204
Josefa Ortega Puga	20- 2-01	7895	5205
Fermín López Bravo	18- 8-04	7896	5206
Purificación Garcés Pérez	2- 2-09	7897	5207
Juan J. Domínguez de la Iglesia.	12-12-00	7898	5208
Isabel Marín Rullán	23- 4-04	7899	5209
Armando Villanueva Cocina	14- 4-08	7900	5210
M. Angeles Rivarola Begoña	7- 3-93	7901	5211
José Sánchez Castilla	6-12-06	7902	5212
María Surroca Vendrell	3- 6-08	7903	5213
Antonio Lucena Pérez	26-12-07	7904	5214
Aurora Sánchez Calvo	13-11-08	7905	5215
Antonio Ledesma Zalamea	18- 6-08	7906	5216
Amalia López Vicario	5- 1-01	7907	5217
Santiago Guerrero Rendón	25- 7-06	7908	5218
Rosario Cerezo Abad	29- 9-04	7909	5219
J. de Dios López Izquierdo	8- 3-03	7910	5220
Josefa Eusira Lorenzo	6- 7-92	7911	5221
Andrés Escobar Pérez	1- 3-07	7912	5222
Celestina Gutiérrez Fernández	20- 7-98	7913	5223
Benito Iglesias Ferrero	11-11-06	7914	5224
Remedios Martínez Vicente	26-11-04	7915	5225
Francisco García Gundín	27-10-00	7916	5226
Pilar Badía Ibort	6-10-08	7917	5227
Cesareo Izquierdo Muñoz	25- 2-06	7918	5228
Antonia Adán Remón	17- 1-00	7919	5229
Fernando Gómez Carrión	20- 4-01	7920	5230
Josefa Merayo Alvarez	27- 7-06	7921	5231
Antonio Alvarez Alvarez	2- 7-04	7922	5232
Dolores García Vicente	3- 4-00	7923	5233
Marina Montúa Fortuny	23-12-09		
Román Eizaguirre Fernández	18-11-94	7924	5234
Cesarea Irigoyen Ollacarizu	20- 9-06	7925	5235
Pedro Eisman Matut	23- 7-07	7926	5236
Isabel Echauri Mendía	18-11-08	7927	5237
Pedro García Menero	6- 4-05	7928	5238
Constanza Gómez Pinilla	12-12-95	7929	5239
Enrique Martínez Zarra	24- 2-07	7930	5240
Magdalena Garau Aunos	14-10-05	7931	5241
Abelardo Gómez Omar	18- 8-02	7932	5242
M. Josefa Sánchez Díaz	27- 1-01	7933	5243
Miguel Ortí Calvo	29- 2-04	7934	5244
Esclavitud Mariño Alguacil	1- 2-02	7935	5245
Rafael Pascual Cuscurita	24-10-08	7936	5246
María Cruz López Mena	22- 9-05	7937	5247
Salvador Martínez Curto	26- 9-99	7938	5248
María Margalef Subirats	29- 6-07	7939	5249
Juan Mendizabal Coronado	22-12-07	7940	5250
Concepción Sarasola Gorricho	7-12-03	7941	5251
Jesús Aparicio Marcos	15-10-05	7942	5252
Casilda Rodríguez Pascual	26- 7-09	7943	5253
Francisco Jiménez Gómez	15- 2-03	7944	5254
Teresa Rodríguez Rodríguez	21- 9-09	7945	5255
Francisco Calzadilla Antolín	21- 6-01	7946	5256
Eusebia Martínez de Castro	23- 4-07	7947	5257
Gil Antonio Campayo Martínez	1- 9-09	7948	5258
Amalia Campos Canoura	21- 2-09	7949	5259
Eug Elías del Cerro Rodríguez	4- 1-10	7950	5260
Tránsito Bejarano López	27- 5-03	7951	5261
Ulpiano Martínez Guerrero	5- 4-05	7952	5262
María Pueyo Ferrer	5- 5-08	7953	5263
Santiago Martín Viñas	30- 1-09	7954	5264
María Prades Badenes	15- 1-99	7955	5265
Federico Torrecillas Martínez	6- 6-98	7956	5266
Julia Gutiérrez Armajach	26-11-08	7957	5267
Enrique Richard Rodríguez	18- 7-06	7958	5268
Francisca Xamena Gili	2-10-02	7959	5269
Alberto de Miguel Barroso	27- 3-08	7960	5270
M. Gracia Prados Pérez	2- 3-96	7961	5271
Ezequiel Amador Martínez	29- 9-04	7962	5272
Manuela Verdasco Colinas	25- 4-07	7963	5273
Pablo García Rebollo	27- 5-02	7964	5274
Manuela García Frías	16- 4-06	7965	5275
Aníbal Mallo y Mallo	15- 4-05	7966	5276
Natividad Saralegui Martín	3-12-05	7967	5277
Manuel Moya Fernández	3- 6-01	7968	5278
Victoria Torres Leal	30- 3-99	7969	5279
Vicente R. Montaner Terrón	5- 4-16	7970	5280
Luciana Vizcón Dolado	11-11-04	7971	5281
Antonio Iglesias Vázquez	5- 4-06	7972	5282
Elena Fernández Gómez	4- 8-05	7973	5283
Manuel Diz Pena	22- 7-94	7974	5284
Julia Orellana Tonda	28- 5-07	7975	5285
Juan Aguilar Gironés	8- 4-00	7976	5286
Esperanza Morera Hernández	12- 9-92	7977	5287
José Lago Bua	16- 8-05	7978	5288
Natividad Murillo Sánchez	12- 9-04	7979	5289
Antonio Esteban Fernández	6- 8-02	7980	5290
Alejandra Juan y San Emeterio.	3-10-03	7981	5291
Antonio Claverol Castells	27- 9-04	7982	5292
Sebastiana Alcober Cardenal	20- 1-99	7983	5293
Angel Alonso Martínez	25- 4-95	7984	5294
Encarnación Rodríguez Rodríguez.	19- 3-02	7985	5295
Sebastián Arrabal Gómez	19-11-03	7986	5296
Rosalina Millán Romanos	20-12-01	7987	5297
José Ruberte Filloy	29- 1-05	7988	5298
Felipa García García	19-10-05	7989	5299
Teofilo Martín García	5- 3-99	7990	5300
Isabel Sepúlveda Lozano	6-11-91	7991	5301
Lucio Rodríguez Barbero	28- 1-04	7992	5302
Encarnación Núñez Lazcano	25- 3-99	7993	5303
Antonio Mateo Martín	23- 1-09	7994	5304
M. Teresa García Senra	3-11-01	7995	5305
Juan A. Velasco Muñoz	30- 7-06	7996	5306
Carmen Arboleya Fernández	28- 4-99	7997	5307
Jerónimo Arriola Maisterra	23-10-06	7998	5308

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carmen Ansina Nalda	7-12-07	7999	5309
Manuel Martín Lorenzo	10- 9-03	8000	5310
Carmen Luengo del Arco	23- 2-09	8001	5311
Rafael Muriel Romero	29- 1-09	8002	5312
Magdalena Curria Hidalgo	18- 6-08	8003	5313
Juan Manuel Pérez Martínez	11- 9-04	8004	5314
Librada Collazo de la Vega	29- 8-09	8005	5315
Eutiquio Esteban Gallo	21- 5-08	8006	5316
Julia Alfonso Serrano	25- 6-02	8007	5317
Tomás Jiménez Serrano	20- 9-03	8008	5318
Felisa Fernández González	20- 2-07	8009	5319
Saturnino Sanz Alvarez	11- 2-04	8010	5320
Esperanza Goded Belenguer	18-12-02	8011	5321
Julián Holgado Carrasco	2- 1-04	8012	5322
Esperanza Marti Moret	18-10-05	8013	5323
Antonio Soto Martínez	6- 2-03	8014	5324
Fernando Moro González	12- 5-08	8015	5325
Juan Hernández Melián	8- 9-09	8016	5326
Esperanza Cuerpo Moreno	21- 7-06	8017	5327
José Cañeque Velasco	22-11-05	8018	5328
María Rosa Otero Mayals	15- 8-04	8019	5329
Enrique Llacer Chiva	13- 8-09	8020	5330
Josefina Yangüas Caro	27- 8-09	8021	5331
Joaquín Mañas Tabora	5-10-04	8022	5332
Enriqueta Sánchez Alonso	17-11-06	8023	5333
Marciano Marqués Rubio	14- 6-97	8024	5334
María Ana Rosa Salvarrey	18-10-05	8025	5335
Clemente Porro Morcillo	22- 8-07	8026	5336
Rosario Diego Diego	11-12-03	8027	5337
Manuel Rodríguez Padial	6- 3-04	8028	5338
Purificación García Martínez	2- 2-04	8029	5339
Julián Rodríguez Tejerina	18- 1-00	8030	5340
María Berisa Pellejero	1-10-05	8031	5341
Bernabé Fernández Rodríguez	26- 5-09	8032	5342
Emilia Blasco Las Heras	27- 3-09	8033	5343
Gregorio Recuero Millana	17- 9-99	8034	5344
M. Rosario Lizarraga Armendariz.	7-10-06	8035	5345
José Vila Navarro	6- 6-08	8036	5346
María González Molina	8-12-02	8037	5347
F. Calixto García Aranda	3- 2-09	8038	5348
Encarnación Pérez Marín	26- 4-01	8039	5349
Emiliano Martínez Pérez	8- 2-01	8040	5350
Baldomero Montoya Villasante	25- 6-09		
Amparo Macía Rodríguez	15- 3-05	8041	5351
Rafael Flores Poyato	2- 6-08	8042	5352
Angela Gili Biarnés	14- 3-06	8043	5353
Manuel Peralta Bonoso	4-10-05	8044	5354
Enriqueta Famadas Soles	31- 8-04	8045	5355
Carmos Hontarillo Negrete		8046	5356
Agustina Muñoz González	16- 2-96	8047	5357
Jesús González Torres	24-12-09	8048	5358
Carmen Fajardo Prietos	16- 6-04	8049	5359
Germán González González	19- 1-08	8050	5360
Desamparado Guillén Pérez	19- 5-07	8051	5361
Estanislao Guijarro Segura	6- 5-07	8052	5362
Antonia García Peralta	15- 2-08	8053	5363
José Roca Albert	17-10-99	8054	5364
Crisanta Argüelles Casero	1-12-02	8055	5365
Francisco Esteban Martín	27- 2-96	8056	5366
Concepción Duarte Piñol	28-10-01	8057	5367
Alejandro Blázquez Polo	9- 7-07	8058	5368
Elena Boixeda Pamies	9-10-99	8059	5369
Miguel Giner Quiles	30-10-03	8060	5370
Manuela Cancio Ochain	13- 2-88	8061	5371
Antonio Lázaro Sánchez	19- 3-05	8062	5372
María García Fernández	23- 5-00	8063	5373
Rafael Muñoz Navarro	20- 3-97	8064	5374
M. Pilar Cos Dillet	8- 6-05	8065	5375
Isidro Díaz Roses	10- 6-07	8066	5376

CUARTA CATEGORIA

María Rodríguez Miranda	22-11-04	8067	1
Pedro Moreno Pulido	2- 3-04	8068	2
Máxima de Cruz González	13- 4-96	8069	3
Rafael Leña Morán	16- 1-03	8070	4
Agueda Viedma Navarro	12-10-02	8071	5
Julián Martínez Sáez	19- 2-04	8072	6
Inés San Antón Bedarona	10- 4-09	8073	7
Gabino Vázquez y Vázquez	14- 4-09	8074	8
Carmen Alegría Garrido	18- 5-08	8075	9
Calixto García Mateos	13- 2-06	8076	10
Matilde Ferrer Fernández	10- 7-95	8077	11
José Estrada España	2-10-05	8078	12
Sofía Cibrián Molinero	24- 4-05	8079	13
Luis Sánchez Vidal	3- 3-04	8080	14
Josefa Bouzas Leston	2- 1-06	8081	15
José Fernández Quiles	26- 4-03	8082	16
Francisca Fuente Escalero	10-10-07	8083	17
Daniel Carretero González	22- 6-06	8084	18
Angeles Ramírez Díaz	1- 3-09	8085	19
Isaác Casado Pérez	11- 4-03	8086	20
Dolores Merchán García	20- 8-06	8087	21
José María Echevarría Isasi	23- 5-95	8088	22
Dolores Lagresa Girbal	10- 4-08	8089	23
Francisco Jara Martínez	10- 9-05	8090	24
Ascensión Pardiña Sastre	8- 5-02	8091	25
Angel González Sandoval	24-12-98	8092	26
Martina Miguel Vázquez	30- 1-06	8093	27
Camilo Lorenza Amador	17- 7-06	8094	28
Eugenia Inaraja Hernández	15-11-08	8095	29
Pedro Domínguez González	23-10-05	8096	30
Anunciación Sáiz Estella	25- 3-06	8097	31
Emilio Ulecia Somalo	5- 4-08	8098	32
Presentación López Alonso	21-11-01	8099	33
Mateo Monge Muñoz	21- 9-03	8100	34
María de la Paz Pozas Martín	18-12-05	8101	35
Ildefonso Clavijo Garrido	28- 1-06	8102	36
María del Pilar Comín Villarig	21- 5-01	8103	37
José Roca García	25- 3-08	8104	38
Fe del Castillo Arnáiz	1- 8-07	8105	39
Cayetano Rodríguez Ródenas		8106	40
Serafina Pan Souto	14-11-04	8107	41
Lorenzo Sanromán Sotillo	28- 7-04	8108	42
Amelia Barrachina Aznar	25- 2-08	8109	43
Agustín Llopis Peidro	12-12-04	8110	44
Amelia Parra López	31- 5-07	8111	45
Manuel García Paz	23- 5-05	8112	46
Elvira Rodríguez Guardiola	1- 2-09	8113	47
Antonio Berreiro Beloy	4- 3-09	8114	48
Encarnación Abascal Cabal	30- 4-01	8115	49
Isidro Beltrán Piratelli	3- 5-02	8116	50
Evarista Salas Herrero	14-10-07	8117	51
Angel Zapata García	9- 3-02	8118	52
Esther Calvo Rodríguez	8- 2-08	8119	53
Pedro Fuentes Acevedo	24- 7-09	8120	54
Francisca Martín Sánchez	24- 4-01	8121	55
Manuel Borrego Rodrigo	19-10-04	8122	56
Joaquina Catala Molla	1- 4-02	8123	57
Pedro López Gorena	29- 6-03	8124	58
Oliva Martínez Rodríguez	6-10-06	8125	59
Jesús Saso Palacio	9-10-07	8126	60
Alfonsa Blanco Jiménez	29- 4-07	8127	61
Félix Guijárro Mena	21- 2-01	8128	62
María C. Jorge Cortazar	10-12-08	8129	63
Juan Redondo Elías	11- 1-06	8130	64
Cándida Pérez Carbonell	13- 6-02	8131	65
Juan Gómez del Pino	21-12-08	8132	66
Carmen Yuste Sánchez	16- 7-97	8133	67
Antonio Sagredo Iturriza	17- 1-01	8134	68
Adela Cardona Galcera	8- 3-06	8135	69
Tomás Bolos Bascuñana	14-11-05	8136	70
Luz Divina Teijón Laso	14- 5-09	8137	71
Agustín Navas González	28- 8-04	8138	72
Eufemia Alcón Manzano	20- 3-08	8139	73
Andrés Roig Ferrán	19- 6-01	8140	74
Antonia Mascarón Guillen	16- 9-07	8141	75
Nicanor Gómez Díez	29- 1-00	8142	76
Emilia García Piñeiro	21- 9-08	8143	77
Felipe Romera Perugorria	6- 6-04	8144	78
Joaquina Cruz Ríos	4- 5-06	8145	79
Manuel Cid Muñoz	30- 6-09	8146	80
Mateo García González	21- 9-08	8147	81
José Santeiro Villasuso	27- 3-08	8148	82
Sara Pedreira Deibe	20-11-03	8149	83
Antonio Alcarín Siguenza	22- 9-01	8150	84
María Dolores Vivanco Fernández.	24- 8-05	8151	85
Joaquín Visedo Alvarez	14- 4-07	8152	86
Emilia Albarrán Gil	12- 8-09	8153	87
José Cueva Esteban	27- 8-03	8154	88
María del Pilar Rodríguez Díaz	29- 1-03	8155	89
Eduardo Laguna Valera	6- 5-08	8156	90
Francisca Pellicer García	28- 8-01	8157	91
Miguel Esteve Navarro	15- 5-96	8158	92
Milagros Consarnau Sabate	27- 2-02	8159	93
Germán Iglesias Iglesias	11- 5-08	8160	94
Pilar Menéndez Balada	30-10-04	8161	95
Juan Blanco Tena	10- 3-07	8162	96

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Marcelina Domínguez Mariño	10-11-09	8163	97
Gregorio Sanz Gallego	9-12-07	8164	98
Cecilia Láinez Lorbes	22- 6-07	8165	99
Fernando Méndez del Río	25-12-04	8166	100
Elisa Beleda Vila	10- 8-04	8167	101
José Peleteiro Suárez	21- 5-07	8168	102
Josefa Conde Vázquez	17- 5-02	8169	103
Cándido Aguilar Sánchez	21- 1-07	8170	104
Josefa Trujillo Padilla	29- 9-99	8171	105
Aurentino Canal Nieto	17-11-08	8172	106
Emilia Garate Córdoba	5- 4-09	8173	107
Rufino J. González Fructuoso	16-11-96	8174	108
Delfina Martín Gil	24-12-95	8175	109
Angel Fco. Alejandro Herrero	2- 8-03	8176	110
Rosario Frau Boronat	7- 5-07	8177	111
Pedro Filella Escolá	7- 4-02	8178	112
Carmen Barreiro Seoane	61 3-99	8179	113
Federico Rojo Peña	16-11-08	8180	114
Dolores Casabella Santos	16- 3-05	8181	115
Enrique Couceiro Rodiño	16- 8-07	8182	116
Faustina Fernández Orts	27-11-02	8183	117
Francisco Martínez Navarro	23- 1-04	8184	118
Concepción Moreno Echevarría	16- 3-04	8185	119
Enrique Pedrosa Carmona	26- 6-04	8186	120
Luisa Vicente Lorenzo	28- 4-05	8187	121
Fermín Jesús Peñalver Martín	7- 7-09	8188	122
Francisco González Martínez	25- 8-09		
Asunción Morera Batlle	26- 5-07	8189	123
Cristóbal Pérez Castillo	27- 4-07	8190	124
María Teresa Herrero Pérez	22- 7-05	8191	125
Camilo Hernández Repilado	15- 7-02	8192	126
Dolores Gómez Blanco	8-10-05	8193	127
Antonio Fernández Fernández	21- 1-01	8194	128
Josefa Lafuente Pérez	14- 9-06	8195	129
Manuel González Rodríguez	22- 3-03	8196	130
Felisa Ballari Raso	10- 8-97	8197	131
José Prieto Palacios	12- 3-07	8198	132
Lucía Belloso Morete	13-12-91	8199	133
Valetín de la Iglesia Junquera	26- 9-09	8200	134
Carmen Dana García	30- 3-08	8201	135
Manuel Alonso Alvarez	7- 2-96	8202	136
Rosario Muñoz González	26- 7-07	8203	137
Antonio Fondevila Laglera	24- 9-08	8204	138
Felicia Mato López	26- 9-93	8205	139
José Pérez García	19- 3-97	8206	140
Dolores Hernández Barbaros	23- 4-05	8207	141
Noé J. Sánchez Martín	3- 2-06	8208	142
María Osso Masip	16-11-05	8209	143
Antonio Blandón Monueagudo	17-11-02	8210	144
Encarnación Menor Poblador	6- 2-07	8211	145
Fernando Morente Quero	24- 4-06	8212	146
Juana Villalta Molins	1- 2-08	8213	147
Clemente González González	14- 3-01	8214	148
Carmen Laguna Florenza	13- 7-09	8215	149
Miguel Ramo Lázaro	23- 5-07	8216	150
Amparo González García	7- 4-07	8217	151
Juan Aragón Ramírez	30- 2-08	8218	152
Juana Sadornil Santamaría	27- 5-07	8219	153
Esteban Torrijos Hortelano	3- 7-06	8220	154
María Rosell Sesplugues	9- 5-06	8221	155
Valentín Vargas Guisado	16-12-08	8222	156
Amparo Boills Sancho	3- 1-04	8223	157
Delfín Abad Paniagua	31- 3-02	8224	158
Presentación Benlloch Llach	3- 8-02	8225	159
Nicolás Olomo Ranz	9- 5-95	8226	160
Remedios Sevilla Mulero	23- 9-07	8227	161
Juan Pérez de la Torre	26- 3-09	8228	162
Dolores Saavedra Morales	6- 3-08	8229	163
José Manuel Saavedra Sánchez	21- 8-08	8230	164
Sofía Cano Carriedo	11-11-03	8231	165
Antonio Marfil Covaleda	6- 9-00	8232	166
Juana M. Cracón Bohorquez	26- 7-09	8233	167
Víctor Rada Pérez	20- 4-09	8234	168
Brígida Frades Giráldez	8- 9-04	8235	169
Manuel Fernández Alvarez	15- 6-08	8236	170
Carmen Dios Vázquez	3- 9-08	8237	171
José García Pérez	18- 7-09	8238	172
Bienvenida García Martínez	22- 3-06	8239	173
Manuel González Ayllón	16- 1-06	8240	174
Inés E. Mestre Tarrasa	10- 4-06	8241	175
Juan Ferre Fernández	16- 7-00	8242	176
Vicenta Calvo de Fuentes	30- 9-07	8243	177
Herminio Prieto Calvo	24- 4-08	8244	178
Dolores Plaza Vilches	31- 7-06	8245	179
Abel Carvajales Gutiérrez	28- 5-08	8246	180
Eutimia García de la Fuente	3- 7-06	8247	181
Serapio Morcillo Hernández	14-11-07	8248	182
Carmen Sánchez Sarto	21-12-02	8249	183
Francisco Badía Izquierdo	8-11-06	8250	184
Natividad Mendoza Chand:a	9- 9-05	8251	185
José María Rius García	9- 9-07	8252	186
Isabel Navarro López	18- 7-08	8253	187
Juan Fco. Pelayo González	14-10-07	8254	188
Emilia Forcades Cervello	2- 2-01	8255	189
Agustín Chicón García	1- 9-06	8256	190
Elena Rubira Fariña	23- 7-03	8257	191
Evaristo Ortin Lerin	26-10-08	8258	192
Antonia Tortella Pons	18- 1-07	8259	193
Isidro Delgado de Francisco	15- 5-02	8260	194
Socorro Marín Moreno	29-12-99	8261	195
Eusebio Ortiz de Urbina	14- 8-05	8262	196
Luisa Gasca Ramonatcho	29-11-04	8263	197
Patricio Andrés Lacalle	28- 4-09	8264	198
Josefina Pardeiro González	16- 8-05	8265	199
Francisco Torres García	3- 2-08	8266	200
Emerita Cudeiro Aguia	19- 1-07	8267	201
Antonina Rodríguez Montero	5-10-94	8268	202
Pilar Zarate Lecea	12-10-01	8269	203
Manuel Fernández y Fernández	22- 8-00	8270	204
Cristina Arroyo San José	24- 7-07	8271	205
J. Manuel Fernández y Fernández.	17- 3-05	8272	206
Dolores Nartallo de Fuente	1-10-06	8273	207
Antonio Guardiola Berenguer	30- 4-93	8274	208
Gaspara Nájera García	6- 1-09	8275	209
José Quevedo Rodríguez	28-11-08	8276	210
Josefa Martínez Alfaro	7- 6-09	8277	211
Francisco Uxo Tordesillas	10- 6-01	8278	212
Carmen Villegas Braña	6- 4-04	8279	213
Matías Inglada Ortiz	29-11-03	8280	214
Aurelia Ibáñez del Río	20- 4-09	8281	215
Antonio Sarmiento Ortega	1- 6-06	8282	216
Josefa Tallada Prades	18- 3-01	8283	217
Victoriano Sánchez Yustas	17-11-07	8284	218
Teresa Gimeno Zapata	26- 8-08	8285	219
Pedro Alonso Merchan	2-12-99	8286	220
María C. Centeno Fernández	10- 9-06	8287	221
Jesús Segoviano Gil	9-10-06	8288	222
Julia Font Delgado	28-11-07	8289	223
Ignacio Pérez González	19- 9-98	8290	224
Aurelia Iglesias Prieto	3- 9-03	8291	225
Andrés Filgueira Paz	19- 4-05	8292	226
Carmen Mata Rodríguez	26- 5-07	8293	227
Angel Díaz Jambrina	17- 4-06	8294	228
Lucía Sastre Gómez	25- 6-04	8295	229
Emilio García Serrano	31- 7-05	8296	230
Mercedes Montero Romero	19-12-08	8297	231
Toribio Martínez Fernández	27- 8-01	8298	232
Raimunda Casabon Girón	15- 3-09	8299	233
Isidoro Martínez Gutiérrez	9-10-00	8300	234
Olvido Crespo Medina	1-10-08	8301	235
Andrés Rodríguez Jardón	11- 6-09	8302	236
Victoria López Iriarte	23-11-04	8303	237
Rotilo Pla Camarasa	-	8304	238
Avelina Pérez Jiménez	10-11-06	8305	239
Francisco León del Pino	30- 8-96	8306	240
Rosario Montoliú Lleo	17- 2-02	8307	241
José Maroto Yagüe	13- 5-04	8308	242
Petra Tejedor Gilmartín	7- 6-04	8309	243
Celestino Alvarez López	6- 4-03	8310	244
Dolores Martín Florido	12- 7-03	8311	245
Jos María Plana Batalla	6-12-04	8312	246
M. Nuria Serra Miguel	10- 6-09	8313	247
Víctor Sáenz y Sáenz		8314	248
Juliana López González	24- 2-05	8315	249
Juan Mañe Barberá	23- 1-08	8316	250
Francisca Serrano Muntané	9- 3-05	8317	251
Plácido Beltrán Roca	17- 5-05	8318	252
Ana M. T. Gutiérrez Díaz	29-12-05	8319	253
Constantino Alvarez García	18- 8-08	8320	254
Mercedes Gimeno Llecha	7-10-08	8321	255
Gregorio Beltrán Comín	24-12-98	8322	256
Dolores Martínez Debón	12- 4-07	8323	257
Ramón Rodríguez Peña	2-11-07	8324	258
Carmen Vendrell Armenter	23- 5-04	8325	259
Braulio Flórez Recio	23- 5-07	8326	260
Antonia Pascual Manrique	23- 9-08	8327	261
Juan Contreras Ferrer	7- 3-05	8328	262
Guadalupe Izcue Baquedano	15- 2-09	8329	263
Félix Calvo Sanabria	17- 2-02	8330	264
Fidela García Fernández	23- 1-03	8331	265
Pedro Correa Rubiño	31-10-01	8332	266
Sofía Garrido Callejas	22- 8-08	8333	267
Marcos Rodríguez García	20- 5-08	8334	268
Obdulia Claudina Soto Fajín	20-11-03	8335	269
Feliciano Rodríguez Falagán	19-11-01	8336	270
Celia Vila Prieto	29- 1-06	8337	271
José María Toledano Bonilla	26-11-07	8338	272
Joaquina Gonzalvo Rivera	31-12-04	8339	273
Juan G. Nuero García Retana	12- 6-04	8340	274
Victoria Turro Corominas	25- 3-06	8341	275
Salvador Roldán Galán	30- 8-05	8342	276
Pilar Menéndez Fernández	12-10-97	8343	277

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Artemio M. Herrero Lozano	6-10-07	8344	278
Tomasa Baquedano Briz	18- 9-05	8345	279
Antonio Pérez Trespuentes	13- 6-02	8346	280
Agueda P. González Gómez	5- 2-92	8347	281
Antonio Peralta Díaz	16- 7-05	8348	282
Victoria P. Aznar Pala	16-12-06	8349	283
José García Alonso	9- 6-05	8350	284
Carmen Gómez Escrig	14-12-06	8351	285
José Del Pino Molina	18- 1-04	8352	286
Mercedes Sierra Díaz	27- 1-06	8353	287
José Ramón Alvarez García	2- 1-04	8354	288
Ascensión Gómez Fuentes	21- 5-03	8355	289
José María García Escober	12- 7-07	8356	290
María Martínez la Iglesia	7- 4-08	8357	291
Emilio Jimeno Jaurrieta	8- 9-04	8358	292
María Piña Forteza	3-11-02	8359	293
Dimas Hernández García	17- 2-15	8360	294
Josefa Bezos Bezos	13- 5-04	8361	295
Eloy Pedrajas Riballo	10- 1-05	8362	296
Amelia Cubino Pérez	8- 2-03	8363	297
Francisco Martínez Biseal	29- 9-03	8364	298
Esperanza Hernández Pizarro	18-12-99	8365	299
Atanasio García García	2- 5-99	8366	300
Caridad Pozo Gal	28- 1-99	8367	301
Moisés Cadierno Fernández	2- 1-06	8368	302
Isidora Marino Fontanillo	16- 2-05	8369	303
Agustín de las Heras Nuño	16- 4-08	8370	304
Dolores Piñeiro Corredoira	14- 4-05	8371	305
José María García García	25-11-07	8372	306
Amparo Gou Comalada	27- 1-06	8373	307
Fernando Reyero Ruiz	29- 7-08	8374	308
Carmen Sánchez Romeu	18- 9-99	8375	309
Avelino de Torres Salvadores	17- 9-07	8376	310
Natividad Lobera Beltrán	12- 9-02	8377	311
Evaristo Soria Cruz	10- 8-06	8378	312
Cecilia Becerra Ortiz	18-11-09	8379	313
Alfonso García Cue	12- 1-06	8380	314
Dolores Romero González	11- 6-07	8381	315
Julio Villanueva Aparicio	1-10-08	8382	316
Piedad Alvarez Rastrallo	28-10-08	8383	317
Sebastián Sánchez Uralde	4- 8-02	8384	318
Dolores Lladosa Perales	27- 1-06	8385	319
Cesáreo Moreno Estévez	28-12-96	8386	320
Amalia Pérez Bellón	1- 1-06	8387	321
Julián Martínez San Pedro	3- 7-08	8388	322
Petra Campo Egea	18- 1-95	8389	323
Fernando Granel Jorge	9- 5-99	8390	324
Carmen Barral Pallarés	13- 3-03	8391	325
Luciano González Gutiérrez	19- 5-01	8392	326
María Vives Santa Cruz	9-10-06	8393	327
Luciano García Solsona	13-12-98	8394	328
Victoriana Bartolomé Escobar	6- 3-06	8395	329
José García Noder	20- 1-02	8396	330
Jacoba Martín Madruga	30-11-05	8397	331
Joaquín Monllor Segura	28-12-97	8398	332
Dolores Villabona Cuervo	28- 5-01	8399	333
Luis Oriol Cudral	20-10-09	8400	334
Antonia Garriz Andueza	12- 3-02	8401	335
Bienvenido Fernández Díaz	23-11-06	8402	336
Felisa Guerrero Urbieta	20- 1-09	8403	337
Antonio Cerda García	1- 3-98	8404	338
Justina Bermúdez Peñamaría	20- 3-94	8405	339
Eduardo Martí Ortega	27- 3-07	8406	340
María G. Escamilla Capella	12- 9-04	8407	341
Pedro Rodríguez Méndez	24- 8-97	8408	342
Dolores Bofill Frigola	12- 9-08	8409	343
Celestino Samper Tanles	3-10-07	8410	344
María Pilar Manzano Más	30-11-06	8411	345
José Torres Muñoz	13-12-97	8412	346
Filomena Díaz Domínguez	11- 8-09	8413	347
Andrés Castro Rodríguez	10- 2-05	8414	348
María C. Rodríguez Fernández	13- 2-02	8415	349
Francisco Perucho Vallejo	23- 1-03	8416	350
Concepción Carril Alvarez	17-12-04	8417	351
Salvador Pérez Rodríguez	27- 4-07	8418	352
Consuelo Marzabal Losada	3- 6-03	8419	353
Inocencio Díez Alvarez	27-12-99	8420	354
Josefa Modia Castro	19- 5-03	8421	355
Isidoro Suárez González	26- 4-00	8422	356
Mercedes González Olivas	21- 9-06	8423	357
Florencio Flores Gordo	20-12-97	8424	358
Isabel Dios Boiza	8- 7-06	8425	359
Ramón Marín Sánchez	1- 1-10	8426	360
Juliana S. Riol Vicente	29- 1-05	8427	361
Antonio Rodríguez Pazos	7- 1-01	8428	362
Irene Bueno Faro	28-11-06	8429	363
Isidro Garrido Tórtola	6- 6-07	8430	364
Luisa Vicente Laguna	31- 1-07	8431	365
Teófilo Rubio Calzón	28- 7-02	8432	366
Carmen Pérez Romero	28- 4-04	8433	367
Clemente Esteban Navalón	23-11-03	8434	368
Rosario Vázquez Menéndez	3- 8-07	8435	369
Telesforo García Marvan	28-10-99	8436	370
Francisca Miguel Sarasa	9- 9-05	8437	371
Antonio Vila Gimbernat	18- 5-06	8438	372
Alina F. Delgado Rodríguez	26- 6-08	8439	373
Julián Bretón Vallejo	19- 6-08	8440	374
Josefina Alcaraz Orts	9- 3-03	8441	375
Trinidad Tapia Liria	2- 9-03	8442	376
Consuelo San Ciriaco Pérez	31- 7-96	8443	377
José Jiménez Fernández	10- 8-07	8444	378
Antonia Periz Yarza	18-10-08	8445	379
Julián J. Cuadrado Carrascosa	16- 3-07	8446	380
Herminia Besteiro Gestoso	22- 9-04	8447	381
Saturnino Mendieta García	29-11-06	8448	382
M. Pilar Fernández Val	2- 8-00	8449	383
Julián R. Hernández Ruiz	15- 3-09	8450	384
Petra García Romo	25- 9-02	8451	385
Bernardo Marco Hurtado	13- 1-07	8452	386
Margarita Salva Janer	3- 1-08	8453	387
Miguel Catala López	9- 2-92	8454	388
Julia Sánchez Sánchez	11-12-05	8455	489
Santos Paz Infante	30- 7-97	8456	390
Angustias López Rodríguez	18- 2-02	8457	391
Martín Escribano Goñi	7-12-06	8458	392
Marina Llinas Julia	17- 9-09	8459	393
Leopoldo de Coca Vélez	7- 5-07	8460	394
María Gimeno Laguna	5- 7-07	8461	395
José Fornes Roselló	26- 4-08	8462	396
Mercedes Daries Toledo	8- 5-07	8463	397
Celedonio Villagarcía Gómez	3- 3-05	8464	398
Matilde López Orihuela	28- 1-00	8465	399
Eloy Hernández García	7- 3-04	8466	400
Teresa Campoy Cacho	24- 2-05	8467	401
Alfredo Llop Vielsa	17- 5-08	8468	402
Serafina González López	29- 7-02	8469	403
Francisco Rodríguez Collantes	28- 3-00	8470	404
Aurora Egea Lacambra	16- 4-06	8471	405
Francisco García García	24- 7-98	8472	406
Catalina Marroig Miguel	29- 9-03	8473	407
Eusebio Rubio Villanueva	5- 3-96	8474	408
Concepción Vera Mármol	3- 4-98	8475	409
Juan A. Garcés Medrano	31- 3-03	8476	410
Pilar Mercado Hernando	15- 2-97	8477	411
José Benjamín Suárez Fanjul	31- 1-09	8478	412
Filomena Chacón González	3-10-07	8479	413
Ciriaco Jambrina Hernández	8- 8-02	8480	414
Isabel Miranda Martín	3- 1-89	8481	415
Antonio Duarte Gutiérrez	11- 4-09	8482	416
Emilia García Comitre	15- 1-06	8483	417
Fernando García García	22- 8-04	8484	418
Julia Costa Ramos	29- 9-02	8485	419
Floriano García López	17-12-07	8486	420
Socorro Sanz Ruiz	17- 3-07	8487	421
Enrique Barreiro Piñeiro	28-10-02	8488	422
María Miras Trabalón	7- 1-03	8489	423
Dionisio Martín y Martín	3-10-99	8490	424
Concepción Castillo Soria	5-10-97	8491	425
Lidio Ramírez Díaz de Geras	27- 3-00	8492	426
Francisca Arbos Mir	7- 5-07	8493	427
Leónidas Domínguez González	1-11-94	8494	428
Eva A. Fernández Quiroga	1- 9-02	8495	429
Leopoldo Fortea Gómez	29- 2-08	8496	430
Carmen Ruiz Herrera	3-10-08	8497	431
Emilio Basante Alvarez	17- 5-05	8498	432
Remedios Fuente Bermúdez	27-12-04	8499	433
Jesús Domínguez Mayoral	1- 2-03	8500	434
Trinidad Sanz Luces	21- 3-01	8501	435
Baldomero Fraile Castilblanco	27- 2-07	8502	436
Emiliana Bernal Sánchez	5- 1-05	8503	437
Jesús Corchero Martín	2- 2-06	8504	438
S. F. Gorrochategui Apalategui	3- 9-09	8505	439
Ramón Montes Zamora	30- 9-05	8506	440
M. Piedad Lisbona Lahoz	15- 9-10	8507	441
Celso Galván Rodríguez	20- 4-08	8508	442
Esperanza Velilla Marín	19-12-05	8509	443
Nicolás Hernández Cruz	5- 2-06	8510	444
Enriqueta Vicente Montes	23- 4-04	8511	445
Leandro Ayuso Ortega	13- 3-07	8512	446
Rosa Planas Comas	5- 6-08	8513	447
Jaime Vilaltella Farre	12- 7-02	8514	448
M. Blanca Villar de Imaña	6- 6-08	8515	449
Manuel García Tena	15- 5-03	8516	450
María Andreu Bellepart	14- 6-05	8517	451
Abdón Figuerola Mestre	6- 4-00	8518	452
Rosa G. Marco Marín	21- 4-06	8519	453
Juan Fernández Pérez	20- 4-08	8520	454
Asunción Sánchez Paredes	12- 9-08	8521	455
Francisco Ferrando Torres	12-11-89	8522	456
Josefa Morente Godoy	21-10-05	8523	457
Santos Barrio Castrillo	17-10-01	8524	458
Feliciana Rodríguez Casas	11- 6-92	8525	459

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Manuel García Díez	28-11-04	8526	460
Julia Luengo Gómez	21- 7-97	8527	461
Francisco Vergés Pujol	22- 5-97	8528	462
Manuela Iruritagoyena Olozábal	10- 5-07	8529	463
Aurelio Romero Benítez	25- 3-08	8530	464
Julia Rodillo Sancho	21- 7-07	8531	465
Francisco Triviño Salmerón	17- 1-04	8532	466
María Calzada Andrés	20- 7-07	8533	467
Joaquín Casalderey Moldes	31- 8-06	8534	468
Cipriana Pereda Herrera	14- 1-07	8535	469
Vicente Ibáñez Bernabéu	9-12-06	8536	470
Leocadia Tortonda García	26- 3-03	8537	471
Ildefonso Tercero Calamardo	23- 1-02	8538	472
Josefa Massot Pascual	23- 8-97	8539	473
Enrique Bazán Montero	16- 9-04	8540	474
Consuelo Caballo de Miguel	4- 9-00	8541	475
Jesús Cardiel Escapa	18- 1-08	8542	476
Ana Plaja Trullll	24- 1-98	8543	477
Antonio Díaz Carmona	8-11-09	8544	478
Rosa Bonay Vidal	26- 7-05	8545	479
Fausto Roba y Osorno	23- 9-93	8546	480
Manuela Llaneza Alonso	2- 3-99	8547	481
Julián Correas y Oreja	19- 6-00	8548	482
Amalia Chaveli Moratal	3- 9-06	8549	483
Francisco López Ramos	30- 9-05	8550	484
Vicente Andrés Lozano	17- 8-04		
María Arcos Omiste	26- 8-05	8551	485
José Arango Fernández	25- 8-98	8552	486
M. Leonor Aldayturriaga Ayala	1- 7-07	8553	487
Juan F. Fuentes Alonso	4- 2-08	8554	488
Anunciación Blanco Coto	25-12-97	8555	489
José Marín Ruiz	17- 7-07	8556	490
Rosario P. Vilas Castán	27- 6-07	8557	491
Gregorio Medina Angui	25- 1-01	8558	492
M. Cinta Bernad Tomás	4- 3-04	8559	493
Fco. Ruiz de Azua y V. Mendiza.	2- 4-04	8560	494
Josefa Algudo Vengut	19- 3-06	8561	495
Santiago Gómez Pelarda	30-12-12	8562	496
Purificación Guillén Lisandra	1- 6-01	8563	497
Luis Guerra Cadilla	12- 4-07	8564	497
Micaela Arco Bravo	18- 7-08	8565	499
Carmelo Cardel Vázquez	30-12-03	8566	500
Carmen Rivero Fajardo	3-12-09	8567	501
José Antonio Richard Madera	20- 8-06	8568	502
M. Pilar Murua Arocena	11-10-05	8569	503
Agustín Jiménez y Jiménez	15-12-05	8570	504
Dominica Rodrigo Ramos	6- 7-06	8571	505
Felipe Fraile y Fraile	8- 4-04	8572	506
Carmen Tomé Rodríguez	25- 6-05	8573	507
Luis Esteban Cruañas	25- 1-06	8574	508
Juana Comas Massons	6- 3-03	8575	509
Mariano Escribano Aguado	15- 9-98	8576	510
Justina Ayerbe Jiménez	6-11-01	8577	511
Martín Alvarez Alvarez	17- 3-03	8578	512
Victoria Iribarren Martínez	23-12-07	8579	513
Juan Vidiella Bonet	27-12-96	8580	514
Constancia Ibáñez Blanco	26- 3-01	8581	515
José Escude Aldesa	9- 6-96	8582	516
María Ortiz Vidal	28- 9-04	8583	517
Manuel Gómez de Barreda	31-12-96	8584	518
Rosario Aguado Pastor	7-10-94	8585	519
José Pérez Alonso	24-10-94	8586	520
Jerónima Juan Cerda	27- 2-05	8587	521
Manuel García de Beas Cano	15- 2-00	8588	522
M. Pilar Echevarría Ortiz de S.	18- 7-06	8589	523
Francisco Sintes Palacios	27- 1-06	8590	524
Luisa Martínez Selles	12- 5-96	8591	525
Antonio Consuegra Rodríguez	18- 6-03	8592	526
Leónidas Chasco Bernete	22- 4-05	8593	527
Delfín Bulaldón Castillo	19- 9-94	8594	528
Paula Pérez Ufano	31- 3-04	8595	529
Ponciano Moreno Castellanos	19-11-07	8596	530
Francisca Vidal Comalat	9- 4-09	8597	531
José Hermida Piñeiro	30- 4-08	8598	532
Presentación Andrés del Corral	24-11-03	8599	533
Bonifacio Benito Molero	19- 6-98	8600	534
M. Pilar Almeida Lebrón	2-10-03	8601	535
Francisco Gironella Gratacos	31- 1-09	8602	536
Sixta Miguel López	5- 8-03	8603	537
Emilio Trigueros Arjona	10- 3-09	8604	538
Estefanía Echevarría Mequiriz	16- 1-04	8605	539
Rafael Lirola Caño	24-10-07	8606	540
Lorenza Hernando Miguel	3-11-94	8607	541
Bartolomé Durán Real	2- 5-03	8608	542
Irene Pérez Pérez	16- 6-94	8609	543
José David Caracedo Jimeno	26- 6-99	8610	544
Dolores Espases Conejero	10- 4-01	8611	845
Antonio Cinca Sevil	2- 2-00	8612	546
Mariana Sansa Monjo	12- 4-99	8613	547
Alejandro Velado Abad	9- 2-08	8614	548
Dolores Xargai Fedevella	12- 4-09	8615	549
Joaquín Forradellas Ferres	18- 9-04	8616	550
Concepción Estévez Penas	10- 5-07	8617	551
Eutimio Gutiérrez Rodríguez	10- 4-02	8618	552
Elena Ciaurriz Campa	15-11-00	8619	553
Juan Lorente Ribes	6- 5-98	8620	554
Emilia Fernández Herreros	17- 8-03	8621	555
Tomás Pastor Collado	6- 8-03	8622	556
Natalia Ortega Castillo	14-12-02	8623	557
Manuel Rodríguez Lema	12-12-01	8624	558
Ludgeria Iñiguez Hernando	26- 3-01	8625	559
Juan Erenchun Onzalo	26- 1-07	8626	560
Josefa Imaz Arratibel	1- 4-09	8627	561
José Menéndez García	18-11-05	8628	562
Carmen Jorda Calvell	18- 9-02	8629	563
Salvador Aragonés Calduch	14- 6-04	8630	564
Teresa Argemí Melia	15- 1-07	8631	565
Bernardo Garrigues Gregori	5- 3-99	8632	566
Marina Mosquera Rodríguez	15- 3-04	8633	567
Abel Matilla Castro	15-11-03	8634	568
María Sesma Ballesteros	12-11-02	8635	569
Natalio Hernández Espada	1- 6-07	8636	570
Sabina Lozano Pulido	9- 2-00	8637	571
Felicísimo Martín Flores	26- 5-05	8638	572
Mercedes Molina Joya	22- 9-94	8639	573
Manuel Rubias Fernández	5-12-05	8640	574
Estefanía Ezquerecocha Iraeta	7- 6-02	8641	575
Jesús Díez González	13- 1-00	8642	576
Teresa Cruz de los Ríos	3- 3-02	8643	577
Dionisio Chico García Muñoz	3-10-02	8644	578
Aúrea Marín García	17- 1-07	8645	579
Octavio Goya Astrain	20-11-08	8646	580
Ascensión Payas Cortés	24- 5-09	8647	581
José Antón Fernández	11- 1-07	8648	582
Carmen Allúe Tomás	4- 5-97	8649	583
Manuel Iravedra Martínez	21- 2-91	8650	584
María Ubeda Vela	23- 4-04	8651	585
Angel Fernández Gutiérrez	15-12-00	8652	586
M. Luisa García Subero	20- 6-02	8653	587
Manuel Martínez de Antoñana	17- 6-03	8654	588
Carmen Segarra Causanilles	30-12-93	8655	589
Jesús Souto Vila	6- 5-98	8656	590
Pilar del Río Acebo	8-10-05	8657	591
Angel Portomeñe Varela	2-10-94	8658	592
M. Fernanda Torres Rincón	2-11-87	8659	593
Ramón Arca Montilla	12- 4-08	8660	594
M. Luisa Día de H. Vázquez	17- 1-10	8661	595
Joaquín Ramos Peso	30- 7-06	8662	596
Julia Gavira Martín	4- 9-06	8663	597
Gaspar Borgue Gómara	4- 7-08	8664	598
Francisca Higuera Fernández	25-12-03	8665	599
Emilio Llorasquí Virgili	10-10-09	8666	600
Consolación Molero Amaro	5- 9-98	8667	601
Gumersindo Bañeres Masot	13- 1-02	8668	602
Carmen Casalla Domínguez	15- 7-00	8669	603
Oséas Amorós Figueras	26- 2-02	8670	604
María Alvarez Morcillo	5- 8-01	8671	605
Jesús Polo Simón	8- 4-03	8672	606
Ramona Guerra González	1- 1-04	8673	607
Pedro M. Corral Fuentes	20- 3-06	8674	608
Encarnación Gómez Agrelo	28-11-04	8675	609
Cornelio Serafín de Alba Fernand.	14- 9-93	8676	610
Carmen Ruiz Aguirre	6-12-04	8677	611
José Sánchez Santana	19- 2-08	8678	612
Alfonsina Paredes Picardo	25- 1-06	8679	613
Jesús Bona Salillas	31-12-05	8680	614
Remedios Fernández Fernández	10- 1-07	8681	615
Antonio Morales Viñolo	13- 3-09	8682	616
Delia Bosque Carceller	13- 5-07	8683	617
Faustino Garijo Contreras	15-12-07	8684	618
Dolores Román Artillo	24- 1-08	8685	619
Jorge Durán Martínez	21- 4-02	8686	620
Esperanza Durán Terol	25- 2-08	8687	621
Rafael Villaplana Fullana	29-10-96	8688	622
Viventa de Quevedo Barañano	3- 5-08	8689	623
Pedro Arbiol Clemente	2- 8-96	8690	624
Vicenta Tarín Gabaldo Picazo	15- 7-08	8691	625
Aurelio Vitores Villas	21-10-03	8692	626
Elisa Polanco González	12- 9-08	8693	627
José Martínez Rivera	1- 3-08	8694	628
Leonor Varela García	30-12-08	8695	629
Santos Valls Carrasco	1-11-08	8696	630
Dolores Pérez López	31-12-08	8697	631
Jaime Miguel Macya	7- 2-09	8698	632
Aurora Gómez Traviz	22- 1-09	8699	633
Julio Santander Martínez	31- 3-05	8700	634
Esmeralda Cal Fernández	5- 1-99	8701	635
Francisco Lázaro Muñoz	22- 9-01	8702	636
Pilar Moreno Cañadas	21-10-99	8703	637
Miguel Farres Solé	23-10-06	8704	638
Teodosia Bernardo Alonso	5-11-00	8705	639
José Pastor Lledó	24-12-99	8706	640

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Iluminada García Madrazo	29-11-01	8707	641
Aurelio Gayoso Rodríguez	9- 6-98	8708	642
Gracia Toro Morales	9- 2-02	8709	643
Fernando Pérez Puig	3- 8-96	8710	644
Eusebia Gámiz Pasadas	29- 6-05	8711	645
Eliseo García Barrio	20-10-95	8712	646
Concepción Villar Vaamonde	19-11-05	8713	647
Pedro Gil Ranz	29- 4-95	8714	648
Natividad Bardeci Martínez	25-12-02	8715	649
Eloy Enciso Paniagua	12- 2-02	8716	650
Isabel Dalmau Sendra	5- 5-07	8717	651
Fernando Llach Fita	21- 2-03	8718	652
Natividad Ramos González	25-12-07	8719	653
Cándido Cano Cifuentes	4- 9-00	8720	654
Concepción Longa Vázquez	1- 3-08	8721	655
José Pérez Tello	31- 3-02	8722	656
M. Berta Inchausti del Río	20-12-08	8723	657
Víctor Martínez del Castillo	2- 6-06	8724	658
Ascensión Visier Chicano	20- 5-09	8725	659
José Rivera Alvarez	1- 7-01	8726	660
Teresa Medina Ibáñez	29- 5-09	8727	661
Juan José Correcher Honrubia	16- 7-06	8728	662
Isidora Hernández Díez	15- 1-10	8729	663
Máximo Montero García	24- 3-05	8730	664
Teresa Blanco Fernández	15-12-97	8731	665
Gregorio Sánchez Delgado	17-11-02	8732	666
Antonia Cirera Figuerol	3- 1-98	8733	667
David Arias González	25- 2-01	8734	668
Teodora Puente Barrios	28-12-98	8735	669
Manuel Cordeiro González	6- 2-94	8736	670
Rosa Gispert Ferran	20- 4-01	8737	671
Domingo Guzmán Ceniceros	4- 8-98	8738	672
Eulalia Felip Mino	1- 6-01	8739	673
Vicente Vicente Martín	20-10-07	8740	674
Contantíno Martínez Rodrigo	11- 3-02	8741	675
Marcos Vadillo Segura	25- 4-06	8742	676
Elisa Sánchez Bolivar	19- 8-02	8743	677
Francisco Hernández Gambín	15- 2-04	8744	678
Amparo Alvarez Novoa	8-10-02	8745	679
Manuel Rodríguez González	27-12-04	8746	680
Emilia Pastor López	20-12-03	8747	681
Victoriano Martín Matías	17-12-09	8748	682
Joaquina Passieras Ripoll	25- 4-04	8749	683
Vicente Vallejo Esteban	19- 1-96	8750	684
Ramona Hernández Martín	9- 1-05	8751	685
Luis Julve Escriche	19- 5-02	8752	686
M. Dolores Creo Rodríguez	4- 4-05	8753	687
Balbino Gil Tio	31- 3-05	8754	688
Ascensión Rodríguez Rodríguez	6- 4-05	8755	689
Honorato Martínez Chasco	29-10-03	8756	690
Orencia Rubio Heredia	24- 6-05	8757	691
Manuel Martínez Fernández	23- 1-05	8758	692
Monserrat Alvarez Montes	1- 7-05	8759	693
Basilio Martínez Zaraiz	13- 6-07	8760	694
Paula Fernández Zubelzu	15- 1-06	8761	695
José L. Morales Ruiz	22- 6-06	8762	696
María A. Fernández Planelles	2- 3-06	8763	697
Doroteo Martínez Contreras	8- 9-96	8764	698
Irene Rodríguez Durán	6- 8-06	8765	699
Joaquín Abril Casellas	19- 3-04	8766	700
Remedios Sánchez Maure	12- 9-06	8767	701
Magdalena Bardaji Esteve	28- 6-97		
Andrés de la Puente Calzada	6-11-05	8768	702
Teresa Parente del Riesgo	4- 8-07	8769	703
Lázaro Falomir Villarroya	31- 3-02	8770	704
M. Amparo García López	3- 9-07	8771	705
Francisco Tricolí Loro	9- 6-07	8772	706
Gregoria Menéndez Jeromini	27-12-07	8773	707
José Marín Freire	21- 2-03	8774	708
Vicenta Calabuig Santamaría	26- 2-08	8775	709
Fermín Sasturain Gorriti	6- 6-96	8776	710
Rosa Santos Lores	2- 3-08	8777	711
Julio Manuel Pérez Braga	28- 2-06	8778	712
Josefa Navarro Pérez	19- 3-08	8779	713
Justo Vicente Hernández	16-10-96	8780	714
M. Cruz Sarasa Aiguaral	3- 5-09	8781	715
Francisco Sáez Sánchez	12- 8-90	8782	716
Natividad Miguel Gil	8- 7-09	8783	717
José García López	15- 1-01	8784	718
Inocencia Alayón Martín	27-12-92	8785	719
Félix Urueña Antón	26- 3-09	8786	720
Elena Ramos León	27-10-96	8787	721
Agustín Doñate Ribate	5- 5-04	8788	722
Raimunda Mir Jovells	23-12-99	8789	723
Gonzalo Sampascual Benajes	23- 9-01	8790	724
Carmen Pons Ros	4-11-00	8791	725
Jesús Arandia Berasain	7- 4-01	8792	726
Esperanza Rodríguez Domínguez	18- 2-01	8793	727
Agustín Azaña y Azaña	5- 5-05	8794	728
Trinidad Pou Vila	16- 4-01	8795	729
Vicente García Rodríguez	11- 1-08	8796	730
Asunción Lafuente Sánchez	8-12-02	8797	731
Luis González Miñarro	19- 1-10	8798	732
Esperanza Jorge González	7- 4-03	8799	733
Juan P. Vicente Fuertes	12- 7-99	8800	734
Carmen Noya Casamans	21- 7-03	8801	735
Lucio Millán Cebrián	13-12-03	8802	736
Concepción Aenlle Rego	3- 4-04	8803	737
Manuel Girón Bellán	16- 2-96	8804	738
Josefa Trujillo Suárez	17- 8-04	8805	739
Ismael Paulo Salas	2- 2-92	8806	740
Carmen Domenech Ibáñez	3-10-04	8807	741
Angel Sanz Onrubia	22- 4-04	8808	742
Ana M. Failde Muñoz	5- 1-05	8809	743
Francisco Contreras Tornero	14- 2-01	8810	744
Juana González Monzón	24- 1-05	8811	745
José Mur Ramis	7- 2-05	8812	746
Rosario Martínez Ruiz	11- 1-05	8813	747
José Alcalde Antequera	27- 6-03	8814	748
Antonia Pascual Araujo	1- 9-05	8815	749
Manuel Sánchez Martín	1- 1-03	8816	750
Teresa García Carbonell	30-12-05	8817	751
Joaquín García Miguel	9- 6-08	8818	752
M. Nieves Vera Calero	10- 2-06	8819	753
Gabriel Barance Gayarre	18- 3-07	8820	754
Amelia Vázquez Puga	11- 4-06	8821	755
Salvador Vidal Mico	24- 2-07	8822	756
Concepción Ninot Grimau	8- 9-06	8823	757
Darío Díaz Madruga	24- 2-04	8824	758
Ramona Vila Rosell	11- 1-07	8825	759
Braulio Yaïe Miguel	26- 3-94	8826	760
Felisa Navarro Jiménez	20- 1-07	8827	761
José Manuel Alonso Antón	1- 1-01	8828	762
Aurora Madero Prada	21- 5-07	8829	763
José Antonio Ruiz González	8- 7-05	8830	764
Dolores Cabrera Guerra	4- 7-07	8831	765
Amaro Sandra Torrent	28- 8-05	8832	766
Orofila de Pablos Rodríguez	21- 9-07	8833	767
Emilio Candel Vázquez	9-12-01	8834	768
M. Carmen Rodríguez Piñeiro	22-11-08	8835	769
José María Albert Erans	19- 3-06	8836	770
Purificación Escribano Carro	28- 1-08	8837	771
Vicente Martín Simón	5- 4-01	8838	772
Pilar Pol Lladó	22-10-08	8839	773
José Laseca Golmayo	19- 3-03	8840	774
Emilia Mengotti Osende	25-10-08	8841	775
Luis Aracil y Aracil	13- 7-97	8842	776
Cirila Morales Sánchez	8- 7-91	8843	777
Emilia González Pérez	19-10-07		
Enrique Baquer Bardaji	14-11-00	8844	778
Margarita Martín Martín	16-11-92	8845	779
Alfredo Rodríguez Rubio	24- 4-94	8846	780
Felisa González Fernández	2- 5-98	8847	781
Casildo Buendía Martínez	23-10-99	8848	782
Angeles Fernández Lucendo	4- 2-05	8849	783
Avelino Sogo Viñuela	18- 5-05	8850	784
María M. Gallo de la Iglesia	4- 5-05	8851	785
Julián Bernal y Bernal	9- 2-09	8852	786
Patrocinio Hernández Lorente	14- 5-05	8853	787
Amador Gómez Molla	30- 4-07	8854	788
Francisca Luna Domínguez	17- 7-05	8855	789
Emilio Callón Sampedro	2- 6-08	8856	790
Alberta Sánchez Marcos	9- 4-06	8857	791
Siro Barroso Sánchez	29- 6-06	8858	792
Blanca Alabarce Ruiz	16- 5-06	8859	793
Félix Sáenz Izquierdo	16- 3-08	8860	794
Elvira Martínez Bara	15- 1-07	8861	795
Manuel Romero Contreras	28- 4-06	8862	796
Pilar Figueras Talamas	5- 1-08	8863	797
Manuel Miguel Pedrazuela	7- 9-05	8864	798
Remedios García Priego	28- 3-08	8865	799
Aurealiano Martín Redondo	20-10-06	8866	800
Francisca Hernández Hernández	19- 5-08	8867	801
Jerónimo García Cordobés	6- 9-95	8868	802
Angela Montero Hernández	17-10-08	8869	803
Florencio Vega Moreno	22- 9-06	8870	804
Petra Chamorro Jiménez	28-11-08	8871	805
Francisco Montañola Español	23- 7-09	8872	806
Constanza Calatrava Jiménez	7- 9-09	8873	807
José Rico Trabada	29-12-00	8874	808
María Carrera Dorado	19- 9-09	8875	809
A. Aparicio Fernández Olmo	29- 7-00	8876	810
Julia Mallafre Guasch	25- 8-02	8877	811
Benjamín Andrino Sánchez	19- 2-99	8878	812
Elisa Fonseca Morato	22- 4-03	8879	813
Amos Illana García	31- 5-00	8880	814
Natividad Castro Jurado	20- 4-04	8881	815
Eusebio Galicia Rivas	15- 2-00	8882	816
M. Luisa Nicolás Yabar	24- 5-04	8883	817
Juan M. Casquero Cabo	19-12-02	8884	818
Carmen Rodríguez Martínez	23- 1-06	8885	819
Juan Antonio Páez Mariana	27- 5-99	8886	820

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Elisa Belda Reymundo	31- 7-06	8887	821
Dionisio Monreal Martínez	8- 4-00	8888	822
María Martí Queralt	31- 8-06	8889	823
Francisco Ruano González	2- 4-89	8890	824
M. Josefa Guillamón Recio	8- 1-07	8891	825
Manuel Crespo Ledesma	10-10-04	8892	826
Ana J. Martínez Lazcano	19- 9-08	8893	827
Antonio Calvo Guillén	30-11-03	8894	828
Asunción Lacarra Yanguas	30- 8-08	8895	829
José Antón Bernabéu	18- 4-07	8896	830
Francisca Planas Clara	4-12-08	8897	831
Marino Latienda Asiain	18- 7-06	8898	832
Alfonsa Alvarez de Anta	24- 1-09	8899	833
José L. García Cabral	16-12-03	8900	834
Maravillas Lloden Fernández	28- 7-95	8901	835
Lorenzo Rivas Alvarez	20- 4-07	8902	836
Dolores Morales García	18- 4-02	8903	837
Arcadio Sánchez Iñigo	27-10-00	8904	838
Ana Josefa Fernández Valero	3- 3-04	8905	839
Juan L. Mateo Lechuga	30- 3-04	8906	840
Ramona Laredo Cuadra	14- 5-04	8907	841
José del Olmo Vázquez	27-11-89	8908	842
Consolación Calvo Jiménez	3- 9-09	8909	843
Isidoro Sánchez Galache	22- 8-03	8910	844
Melitona González Rodríguez	7-12-09	8911	845
Crisanto Díaz Rey	25-10-03	8912	846
Angela Román Asurey	16- 6-06	8913	847
Jesús Serral Pellejero	22-10-05	8914	848
Amparo Medina García	18- 3-95	8915	849
Francisco Martín Benítez	9-00	8916	850
María Reyes Armas	1- 1-98	8917	851
Vicente Serrano Subiela	9- 5-00	8918	852
Rosa Román Ruiz de C.	5- 2-99	8919	853
Antonio Prados Ledesma	26- 2-05	8920	854
María Codina Redortra	12- 8-00	8921	855
Francisco García Marín	23- 1-04	8922	856
Trinidad Reyes González	11- 4-07	8923	857
Lorenzo Vera Meca	7- 5-09	8924	858
Candelaria Cáceres Dorta	11- 8-04	8925	859
Florencio Campano Bragado	30-12-01	8926	860
Vicenta J. Molina Rubio	22- 1-06	8927	861
Rafael Gil Pérez Martín	4- 9-06	8928	862
Luz Sánchez Valles	19-11-06	8929	863
José Navas Herrero	21- 3-01	8930	864
Baltasara Hipólito García	15- 7-07	8931	865
Luis Mateo Alarcón	7- 5-07	8932	866
Benita Reyes Vega	27- 8-07	8933	867
Francisco Mora Iñiguez	21-12-05	8934	868
Josefa Sueiras Llort	1-10-07	8935	869
Baldomero Ortega Pérez	27- 2-00	8936	870
Caridad Arévalo Mateos	14- 5-08	8937	871
Saturnino Gutiérrez Díez	11- 2-00	8938	872
Petra Andrés Recio	1- 8-09	8939	873
Manuel Calvo Contreras	19- 7-06	8940	874
Eusebia Rodríguez Hernández	5-10-09	8941	875
Florentino González Gómez	16- 8-02	8942	876
Josefa Jordán Reveron	25-10-96	8943	877
Angel Ordóñez Alonso	16- 3-06	8944	878
Anselma Cabrera Monterrey	21- 4-04	8945	879
Estanislao Vilorio García	7- 5-88	8946	880
Teresa Gil Altable	10-10-05	8947	881
Víctor Martínez Navarro	21- 7-02	8948	882
Enriqueta Ferre Bore	24- 4-08	8949	883
Aurelio E. Martínez Martínez	14-10-89	8950	884
Guillermina Darías Padrón	10- 5-94	8951	885
Benjamín Moreda y Mera	8- 1-90	8952	886
Aurora Fernández Fernández	24- 2-00	8953	887
José María García Mira	6- 9-93	8954	888
Carmen Gandarias Rivas	3- 3-03	8955	889
Mariano Soriano Palomo	15- 6-92	8956	890
Rita Goizueta Ucar	27- 4-03	8957	891
Manuel Torrijos Gracia	30-12-90	8958	892
Dolores Rojas Ríos	5- 5-05	8959	893
Valero Jiménez Allúe	20- 1-95	8960	894
Concepción García Suárez	27- 6-03	8961	895
Francisco Medina Ample	14- 1-94	8962	896
Cármen Acuña García	19- 2-05	8963	897
Joaquín Trujillo Padilla	7-11-01	8964	898
María González Falcón	16- 2-02	8965	899
Fernando de la Torre Rodríguez	28- 7-90	8966	900
Angeles Mansito Rodríguez	10-10-06	8967	901
Jerónimo Rubio García	5-12-92	8968	902
Concepción Viña Ocaña	8-12-06	8969	903
Emiliano Martín Correa	3- 8-88	8970	904
Margarita Gil del Pozo	3- 8-07	8971	905
Paulino A. Fernández Romero	21- 6-89	8972	906
Angelina Berenguel Pascual	20- 1-09	8973	907
Eliseo Armiño Revuelta	2- 5-93	8974	908
Emilia Martínez Suárez	5- 4-96	8975	909
Francisco Jiménez Fernández	23-11-90	8976	910
Simona Marcos Holgueras	18- 2-02	8977	911
Julián Encinar Hernández	20- 2-92	8978	912
Gloria García Botacci	7- 3-96	8979	913
Aurelio Rodríguez Martín	19-11-94	8980	914
Fernanda Orozco González	10-12-03	8981	915
Víctor García Casas	14- 5-91	8982	916
Felisa García Ezpeleta	21- 2-06	8983	917
Alfredo Benavent Igual	10-12-88	8984	918
Olimpia Lamelas González	17-12-06	8985	919
Macario Martín Pescador	1- 4-91	8986	920
Silveria San Juan Elías	20- 6-09	8987	921
Birino Sacristán Hernando	31- 2-90	8988	922
Teresa Sánchez Merchán	24-10-05	8989	923
Benjamín Ocaña Escobar	8- 2-90	8990	924
Herminia Villot Canal	3-11-00	8991	925
Lorenzo Torres Barrero	10- 8-88	8992	926
Evarista Sobrino Vigil	15-10-03	8993	927
Antonio B. Ortega Espeja	12- 3-94	8994	928
Francisca Albalat García	25- 4-97	8995	929
Juan Puente Sancho	14- 9-93	8996	930
Concepción Monerri Breña	11- 9-05	8997	931
Manuel J. Rivera y Rivera	18- 1-91	8998	932
Felicita Vega Fernández	24- 2-05	8999	933
Antonio Rami Ferraz	27- 6-93	9000	934
Asunción Pujadas Tarrus	20- 7-07	9001	935
Ramón Saquero Cano	16- 7-97	9002	936
Aniana Fernández Collantes	25- 4-95	9003	937
Eugenio García Tapia	2- 4-90	9004	938
Josefa Tejedor López	7- 9-05	9005	939
Paulino de Sol García	22- 6-95	9006	940
Pilar Varela Vázquez	8- 7-06	9007	941
Acacio Carbajo Sáinz	8- 5-91	9008	942
Asunción Luaces Mao	3- 6-05	9009	943
Valentín Vidal García	3-11-90	9010	944
Luisa E. Arias Camisón	22-10-99	9011	945
Lidio Nieto García	27- 3-91	9012	946
Dolores Molina Bielsa	30- 3-01	9013	947
Tomás Sáinz del Río	7- 3-91	9014	948
Adela León Cortés	30-12-07	9015	949
Antonio Jiménez Peinado	27- 7-95	9016	950
María Siendones Reyes	27- 4-09	9017	951
Antonio Roses Barbosa	20- 5-94	9018	952
Otilia Candal Luna	5- 3-12	9019	953
Clementino Rodríguez Valdés	14-11-92	9020	954
Angela Villader Vicente	23- 3-05	9021	955
Julián Escaja Pérez	8- 3-95	9022	956
Visitación García Fuster	2- 7-03	9023	957
Matías Vela Lile	25- 2-96	9024	958
Pilar Pascual Alonso	29- 6-06	9025	959
Juan Ortega Lara	10-11-95	9026	960
Francisca García de los Santos	7- 2-02	9027	961
Julián S. Vizcaíno Holgado	26-10-86	9028	962
Leocadia Cortés Núñez	2- 9-05	9029	963
Juan Gelabert Crosa	1- 2-97	9030	964
Manuela García Murillo	16- 9-04	9031	965
José Vergé Martín	12-10-96	9032	966
Jovita de Rica Inaja	13- 5-06	9033	967
Jerónimo Recio Sánchez	24- 2-89	9034	968
Rosa Sabate Sabate	5- 3-04	9035	969
José León Riego	21-12-90	9036	970
Piedad Andrés Villarroya	21- 5-04	9037	971
José Mengual Pereto	15- 6-89	9038	972
Norberta Ruiz de Ariz	6- 6-06	9039	973
Juan Pujante Martínez	7- 2-94	9040	974
Angeles Gutierrez Armayor	14-11-94	9041	975
Francisco Montesino Rodríguez	4-10-97	9042	976
Carmen Galarza Aguirre	21- 4-06	9043	977
Francisco Garratón Sánchez	4-11-03	9044	978
María González Colmenares	14- 2-06	9045	979
Macario Ovejero García	1- 1-07	9046	980
Nicolasa Marrón Armero	13-10-07	9047	981
José Paredes Mozas	15-10-99	9048	982
Mercedes Ortega Martín	2- 1-06	9049	983
Fernando Moreno Vilches	3- 3-00	9050	984
Francisca Juan Bauza	25- 5-04	9051	985
Arturo Rodríguez García	24- 3-09	9052	986
Angeles Pérez Segura	25- 1-09	9053	987
Julián Hernández Olivares	28- 1-07	9054	988
Petra H. Gasanz Sánchez	7- 6-03	9055	989
Juan García Madueño	3- 7-08	9056	990
Aurora Herrera Ballesteros	28- 7-06	9057	991
Eduardo Candilejo Adame	13-10-06	9058	992
Emilia Santapeu Egea	31- 3-94	9059	993
Julián Vázquez Santos	26- 9-04	9060	994
Carmen Echave Susta e Arilla	11- 7-02	9061	995
Manuel Prada Tablate	3- 7-02	9062	996
Concepción Caneda Golpe	9- 3-01	9063	997
Juan Díaz de la Torre	12- 9-06	9064	998
Francisca Escudero Mena	3-12-07	9065	999
Antonio Chavarino Gómez	26- 4-03	9066	1000
Aurora García Zapico	12- 3-09	9067	1001
A. Eloy Martín Carmona	13- 7-07	9068	1002

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carmen Magro del Pino	4- 5-06	9069	1003
Alfonso Ortega Fernández	28- 2-04	9070	1004
Isabel Muñoz Espinosa	29- 9-06	9071	1005
Francisco Velarde Martínez	3- 3-02	9072	1006
Plácida Herranz Martínez	5-10-07	9073	1007
Adrián González López	12- 7-09	9074	1008
Sinforosa González Rodríguez	11- 2-07	9075	1009
Joaquín Fernández Caraballo	20- 6-06	9076	1010
Matilde García Rodríguez	15- 3-04	9077	1011
César Beneitez Llanos	3- 3-03	9078	1012
Rosario Baturone Colombo	14- 2-07	9079	1013
Alfonso García Chamorro	28- 3-06	9080	1014
Enedita Manzano Pedraza	17- 7-07	9081	1015
Vicente García Otero	23-11-08	9082	1016
Julia Hernáez Morena	12- 4-93	9083	1017
Tomás C. Delgado Laborda	6- 4-02	9084	1018
M. Pura García Díaz	19- 1-00	9085	1019
Luciano Lamo Rodríguez	30-12-05	9086	1020
María Herrero Martín	1-12-05	9087	1021
Eduardo Feijóo Pereira	18- 8-09	9088	1022
M. Jesús Bariain Zuazu	26-12-08	9089	1023
José Manli Montiel	18- 2-10	9090	1024
Francisca Fernández Quirós	11-11-07	9091	1025
Antonio Pons Lloret	24- 3-05	9092	1026
Julia Fanjul Cifuentes	6- 7-07	9093	1027
Toribio M. González Suárez	16- 4-02	9094	1028
M. Pilar Angulo Gómez	13- 4-05	9095	1029
José Martos Reche	5-12-07	9096	1030
Amparo Andrés Villarroya	27- 5-06	9097	1031
Eduardo Gavila Piera	27- 8-91	9098	1032
Carmen Iglesias Vázquez	31- 3-07	9099	1033
Francisco Sánchez de Medina Ayal	17-12-08	9100	1034
Anacleta Mc. de Casasola Cerezo.	13- 7-98	9101	1035
Roque Pintor Sánchez	21- 3-01	9102	1036
M. Pilar Valentín Pastrana	8-10-07	9103	1037
Diego Martínez Torres	6- 9-99	9104	1038
Angela Bracera Ausín	22- 2-01	9105	1039
Alvaro Sierra de Castro	19-11-08	9106	1040
María Buendía Palomares	19- 2-02	9107	1041
León Sanz García	11- 4-06	9108	1042
Luisa Moreno Pedrero	5- 5-08	9109	1043
Antonio Martínez Pérez	25- 4-09	9110	1044
Fernanda Fernández M. Solorzano	1- 6-07	9111	1045
Antonio López Delgado	16- 2-00	9112	1046
Josefa Gálvez Llorens	19- 6-09	9113	1047
Ricardo Mesía Carballo	3- 3-01	9114	1048
Josefa Novoa Valcárcel	13- 2-04	9115	1049
Quintín Moreno Treco	31-10-00	9116	1050
Esperanza Pairet Obeso	18-12-02	9117	1051
Julián López Dávila	28- 2-03	9118	1052
María Polo Juan	19- 1-98	9119	1053
Dámaso Campo García	6-10-01	9120	1054
Pilar Terrones Villanueva	6- 3-00	9121	1055
Antonio Cano Muñoz	3- 9-05	9122	1056
Josefa P. Conde Alvarez	25- 6-06	9123	1057
José Cánovas Caparros	11- 8-04	9124	1058
Natalia Iturrioz Larrinaga	1-12-08	9125	1059
Victorino Regaliza Gómez	23- 3-98	9126	1060
Consolación Mateo Rambla	28-10-04	9127	1061
Fernando Alvarez Rodríguez	19- 7-03	9128	1062
Carmen Querejeta Iraola	26- 5-08	9129	1063
Nicolás García Utrillas	23-12- 3	9130	1064
Francisca Cerón López	16- 2-04	9130	1065
Ricardo Río Herrero	17-10-05	9132	1066
Pilar César Rodríguez	1-12-08	9133	1067
Rodrigo Jiménez Navarro	2- 1-94	9134	1068
Adelina Sánchez Tuñón	4-10-04	9135	1069
Francisco Fernández Alvarez	17- 6-08	9136	1070
Remedios Martín Tola	7-10-02	9137	1071
Gregorio Alamillo Gil	13- 2-08	9138	1072
Trinidad Vicente Severino	4- 8-05	9139	1073
José Quevedo Lorenzo	11- 7-07	9140	1074
M. Angeles Díez Fresno	26- 2-09	9141	1075
Eliseo Ordiñaga Palatsi	4- 2-04	9142	1076
M. Carmen Martínez Curto	15- 2-09	9143	1077
José F. Troncada Trasante	9- 6-07	9144	1078
Petra Ordóñez Melendro	14-10-07	9145	1079
Matías Díez y Díez	23-11-06	9146	1080
Socorro Cano López	18- 5-07	9147	1081
Guillermo Rodríguez Monlolibón	15- 1-09	9148	1082
Leonor Quero Ruiz	6- 5-08	9149	1083
Ramón Grossa Marín	15- 5-07	9150	1084
M. Luisa Esteban Bermejo	5-11-08	9151	1085
Ignacio García Romero	12-12-02	9152	1086
Ignacia González Murillo	18-10-06	9153	1087
Julio Martínez Almoina	17-10-09	9154	1088
Carmen Muñoz Castillo	25- 9-05	9155	1089
Electo H. Díez Tejerina	28- 9-96	9156	1090
Cecilia Burguillo Galicia	22-11-01	9157	1091
Julio Molina Cabreiro	13- 8-99	9158	1092
Juliana Martínez Ramallo	23- 3-04	9159	1093
Francisco González Medina	20- 2-08	9160	1094
Pilar Torralvo Fernández	22- 9-05	9161	1095
Francisco León Carrillo	3- 2-03	9162	1096
Manuela Revaliente Carmona	13- 1-99	9163	1097
José M. Fernández Menéndez	8- 6-07	9164	1098
Carmen Fraga López	23- 2-00	9165	1099
Jesús Folgar Calvo	8-12-03	9166	1100
Ana J. Mazuelas Aljama	21- 7-06	9167	1101
Francisco Alvarez Trejo	10- 2-01	9168	1102
Clotilde Barreiro Torres	19- 9-07	9169	1103
Jesús A. García Mediavilla	12- 5-07	9170	1104
Carmen Ferrari González	14-10-99	9171	1105
Rafael Angulo Saldaña	24-10-03	9172	1106
Florentina Hernández Segurado	21-11-02	9173	1107
Antonio Quintas Nogueira	16- 6-98	9174	1108
Paula Herreras Rueda	26- 1-06	9175	1109
Eulogio Prieto y Prieto	14-10-02	9176	1110
Mercedes Vera González	25- 7-07	9177	1111
José López y López	14- 5-08	9178	1112
Amparo Gómez Martínez	21- 3-05	9179	1113
Bonifacio Cabo Bailes	19-10-06	9180	1114
Josefa Cordero Carro	28-12-05	9181	1115
Antonio Rodríguez Márquez	15- 9-07	9182	1116
Micaela Martínez Ruiz	7- 7-08	9183	1117
Emilio García Caparros	1- 6-08	9184	1118
Pilar Bayo Pascual	16- 2-99	9185	1119
Angel Díaz Acuña	16- 1-97	9186	1120
Carmen Raimundo Salillas	7- 7-00	9187	1121
Buenaventura Lobato Lacalle	14- 7-08	9188	1122
Cándida Campos Castelao	21- 8-03	9189	1123
Pedro Rodríguez Martín	18- 1-01	9190	1124
Virginia González Suárez	31-10-03	9191	1125
Bernabé de Pedro Martín	11- 6-07	9192	1126
Isabel Muedra Miñón	16- 1-06	9193	1127
José M. Fernández Martínez	27- 2-08	9194	1128
Julia Vitoria Calafi	12- 9-00	9195	1129
Nicolás Montero Barral	23-12-08	9196	1130
Concepción Ibot León	2-11-04	9197	1131
Eduardo Porras Arroyo	3- 5-05	9198	1132
Consolación Sánchez Martín	18-12-04	9199	1133
Juan Fraile Bernal	31- 3-04	9200	1134
Victoria Cruz Cuesta	25-11-07	9201	1135
Felipe Hernández Urizarna	13- 9-98	9202	1136
Irene Viera López	20-10-04	9203	1137
Moisés A. María Casp	18- 1-07	9204	1138
Encarnación Andrés Díaz	27- 5-09	9205	1139
Manuel Pintado Hernández	11- 4-04	9206	1140
María Ballester Gil	5-12-03	9207	1141
Antonio García Peña	7-11-96	9208	1142
Celia Piñeira Cascallar	1-11-00	9209	1143
Manuel Ceijo Abad	17- 7-04	9210	1144
Gregorio Marcos Tenza	18- 1-95	9211	1145
Angel T. Rebollo Pachón	11- 9-08	9212	1146
Ascensión Rasero Navarro	18- 2-96	9213	1147
Luis Domínguez Gómez	13-12-09	9214	1148
Pilar Hernández Herce	1- 1-04	9215	1149
Venancio Esteban Guijarro	18- 5-04	9216	1150
Guillerma Mendoza García	6- 4-97	9217	1151
Antonio Martín Beneito	23-10-94	9218	1152
Asunción García Losada	28- 4-06	9219	1153
José Bernabé Quinto	10- 4-90	9220	1154
Rosario Ramos Rivas	27- 4-09	9221	1155
Antonio Sebastián Catalán	17- 1-01	9222	1156
Magdalena Andrés Galindo	16- 1-03	9223	1157
Narciso Peinado Gómez	24- 7-04	9224	1158
María R. Martín Roldán	31- 7-98	9225	1159
Francisco Díaz Aranda	9- 3-05	9226	1160
M. Pilar Carrera Dorado	5- 7-07	9227	1161
Virgilio Díaz Puebla	26- 5-09	9228	1162
Carmen Otero Pérez	19- 2-06	9229	1163
José Alonso Pérez	8-10-99	9230	1164
Josefa Olive Pujals	9- 5-09	9231	1165
Angel Rojas Dorado	6- 7-09	9232	1166
Amparo Rovira Colomer	19- 6-03	9233	1167
Isidoro Alonso Carrasco	29- 1-07	9234	1168
Teresa Saiz Gutiérrez	25-12-07	9235	1169
Baldomero Andrés Toledo	23- 8-04	9236	1170
Eusebia Checa Cieza	19-11-08	9237	1171
Jaime Porta Pobes	15-11-05	9238	1172
Antía Gómez Pedreira	28- 9-03	9239	1173
Juan Romero Barranco	21-11-04	9240	1174
Antonio Macho Ortega	13- 6-05	9241	1175
M. Carmen Bretón Barrios	22-11-08		
Andrés Camahort Carballo	4- 2-08	9242	1176
Josefa Ramos Matos	17-11-07	9243	1177
Ismael Blas Medina	2-11-08	9244	1178
M. Nieves Viota Pérez	5- 8-94	9245	1179
Augusto de Vega Fernández	6- 5-08	9246	1180
Ana C. Quiñones López	3-11-09	9247	1181
Francisco García de las Heras	2- 4-00	9248	1182
Amelia García Morante	29-11-07	9249	1183

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan S. Rueda Guerrero	12- 2-06	9250	1184
Josefa Antich Espuig	11- 2-09	9251	1185
José Sánchez García	8- 1-08	9252	1186
Julita de Rosa Camino	30- 1-10	9253	1187
Marcial Gozálvez Milla	10- 1-00	9254	1188
Eusebia Herrera Alonso	19- 2-04	9255	1189
Enrique Alvarez de la Fuente	10-11-06	9256	1190
Jerónima Voz Lara	2- 4-08	9257	1191
José Torruella Bueno	5- 1-09	9258	1192
Perpetuo Rial Díaz	26-10-05	9259	1193
Julita Suárez del O. Aguirre	11- 5-02		
Abundio Llamazares Robles	14-12-02	9260	1194
Visitación Isasi Urbina	10- 1-06	9261	1195
Antonio Caldelas García	9- 2-00	9262	1196
Carmen Cerratos Díaz	17- 1-01	9263	1197
Antonio López Ruiz	8-11-05	9264	1198
Ana Chinchilla Morales	20- 3-04	9265	1199
Finamor Guede Fernández	21-11-03	9266	1200
Resurrección Larrea Jiménez	30- 3-02	9267	1201
Francisco Pérez Baeza	30- 3-07	9268	1202
Josefa Porras Castellano	11- 8-07	9269	1203
Luis Gámiz Passadas	19- 5-07	9270	1204
José M. Castro Martínez	4- 2-09		
Elena Mengotti Osende	16-10-07	9271	1205
Luis Chaves Ruiz	8- 9-03	9272	1206
Demetria González Martín	4-12-00	9273	1207
Constantino Herranz García	12- 3-09	9274	1208
Adela Cardenal Rodríguez	29- 3-07	9275	1209
Marcelino García Peña	9-11-05	9276	1210
Josefa Paredes Ortiz	11-11-07	9277	1211
Luis Pont Ferre	17- 3-06	9278	1212
María López Robledo	13- 1-05	9279	1213
Augusto Blasco Bélmar	7- 5-07	9280	1214
Rosario Pedrosa Blanco	3-10-09	9281	1215
Julio Merino Vilches	12-10-08	9282	1216
Emilia Cahete Cano	24- 4-07	9283	1217
Luis Benlliure Peris	16- 1-09	9284	1218
Ramona A. Morón Silva	3-10-05	9285	1219
Electo Aranda Ruano	15- 2-07	9286	1220
Ignacia Moltó Gómez	12- 6-99	9287	1221
Maximino Francia García	18- 5-03	9288	1222
Manuela Alvarez Martínez	8- 8-05	9289	1223
Miguel Vega García	18- 1-03	9290	1224
Isabel Montero Hernández	15-12-06	9291	1225
Esteban González Fuertes	20- 1-99	9292	1226
Otilio Hidalgo León	13- 9-06	9293	1227
Narciso Sánchez y Sánchez	21-11-05	9294	1228
Ruperta González López	27- 3-05	9295	1229
Rafael Aparicio Fernández	15-10-08	9296	1230
Aurelia J. Albarrán Cordero	20-10-06	9297	1231
Joaquín Gavalda Lanteiro	14-12-96	9298	1232
Visitación Burguillo Galicia	22- 9-03	9299	1233
Luis Martínez Tapia	10-11-02	9300	1234
M. Pilar Codorniu Rocandio	16- 5-06	9301	1235
Manuel A. Castro Pena	17- 6-02	9302	1236
Fernanda Jiménez Lorente	30- 5-04	9303	1237
José M. Jiménez Ardoy	13- 8-04	9304	1238
Clotilde Martínez Gutiérrez	9- 9-00	9305	1239
Cristóbal Domínguez Rodríguez	11- 2-00	9306	1240
Antonia González Rodríguez	1- 7-04	9307	1241
Salvador Cardells Mestre	9- 8-06	9308	1242
Rita López Pastor	24- 6-08	9309	1243
Antonio Gallego Pérez	28-10-05	9310	1244
Consuelo García Tornell	22-12-95	9311	1245
Francisco Hurtado Moya	16- 5-09	9312	1246
M. Rosario Romances Pamplona	7-10-06	9313	1247
Pedro Mateos Tejedor	31- 3-03	9314	1248
Paula Schez Bermejo Martín Romo	28- 9-08	9315	1249
Mariano Martínez de Castro	16-10-08	9316	1250
Ignacia Remolina Pando	1- 2-07	9317	1251
Constantino Rodríguez Pablo	21- 9-05	9318	1252
Josefa Prados García	4- 2-10	9319	1253
Hilario Abejón Miranda		9320	1254
Constanza González Rodal	16-11-05	9321	1255
Angel B. Fernández Huertas	5- 2-03	9322	1256
Rosa Pich Cabana	20- 2-07	9323	1257
Gregorio Arnaiz Saiz		9324	1258
Concepción Monteverde Pallarés	3- 6-05	9325	1259
Angel del Río Inez	2- 2-08	9326	1260
Luisa Palau Fernández	28- 7-05	9327	1261
Bartolomé Moreno Huelamo	24- 8-08	9328	1262
Antonia Morcillo Ferrón	13- 6-09	9329	1263
José García Piñeiro	27- 4-02	9330	1264
Aurora González Barros	1- 9-01	9331	1265
Francisco Ramos Carmona	29- 6-07	9332	1266
Fermina Luengo Chausal	7-10-03	9333	1267
Jacinto Garijo Contreras		9334	1268
Armanda Alvarez García	5-11-07	9335	1269
Agustín Marco y Marco	17- 2-08	9336	1270
Cecilia Latre Cañada	26-11-06	9337	1271
Luis Salinas Jiménez	27- 6-06	9338	1272
Carmen Galliretti de Mozos	16- 7-05	9339	1273
Gabriel Soto Fernández	31- 8-08	9340	1274
Francisca Real Benítez	19- 4-02	9341	1275
Juan Ciurana Boqueras	5-12-05	9342	1276
Eusebia de la Cruz Toribio	14- 8-05	9343	1277
Antonio Cordón Marcos	12- 3-05	9344	1278
María de Alva Velasco	5- 7-01	9345	1279
Angel Ricart R. de Carden	29- 3-06	9346	1280
Pastora Carrasco Martín	14- 4-07	9347	1281
Tomás Cumplido Lizaso	2- 9-09	9348	1282
Luisa Onecha Amigo	21- 6-01	9349	1283
Leopoldo Martínez Gómez	11- 1-04	9350	1284
Presentación Tieso Gonzalo	21-11-00	9351	1285
Manuel Sánchez Redondo	14- 1-09	9352	1286
Julia Mayoral Márquez	15- 5-02	9353	1287
Leoncio Sicilia Pérez	13- 1-01	9354	1288
Pilar Martín Sanz	2- 1-08	9355	1289
José Arauz Bayo	9-10-00	9356	1290
Celia González Rodríguez	19- 3-04	9357	1291
Jacinto Matairedona Alegre	14- 3-99	9358	1292
Flora Cabezón Suárez	24-11-03	9359	1293
Sebastián Carmona López	15-10-09	9360	1294
Catalina Puebla Díaz	6- 4-08	9361	1294
Félix A. Rodríguez Rubio	4- 5-09	9362	1296
Antonia Martínez Montoro	10- 2-06	9363	1297
Miguel Torres Lois	16- 7-01	9364	1298
Josefa Aguarod Franco	8- 6-02	9365	1299
José Espinosa Cordero	20-11-04	9366	1300
M. Tránsito Andrés Luna	27- 9-05	9367	1301
Antonio Alcántara García	2-10-08	9368	1302
Julia Iban Valdés	17- 2-07	9369	1303
Manuel Martínez Cantón	9- 7-99	9370	1304
Feliciana Yagüe Rufas	9- 7-01	9371	1305
Domingo Reynal Pascual	2-12-94	9372	1306
Fructuosa Corcuera Riaño	25-10-05	9373	1307
Pedro González Suárez	3- 3-08	9374	1308
M. Pilar Valcárcel Fernández	26-10-05	9375	1309
Juan Navarrate Oller	1- 1-96	9376	1310
Victoria León Robuster	24-11-09	9377	1311
Emilio Quintana Sánchez	18- 1-09	9378	1312
Cristina Martín Perugorría	24- 7-08	9379	1313
Eladio Fernández Melón	3- 1-09	9380	1314
Aurora Martínez Martínez	23- 9-04	9381	1315
Eleuterio Pérez Rodríguez	19-12-02	9382	1316
Teresa Martín Moret	19-12-00	9383	1317
Dionisio Aparicio Lozano	23-10-07	9384	1318
Manuela Marina Vallejo	13- 4-06	9385	1319
José Reig Gisbert	12- 1-04	9386	1320
Tomasa García Herrero	21-12-04	9387	1321
Pedro E. García Codesal	9-12-05	9388	1322
M. Luz Alvarez Rodríguez	1- 6-06	9389	1323
Agustín Bello Calvo	14- 5-01	9390	1324
Paula L. Mateos Gutiérrez	30- 6-02	9391	1325
Manuel Serrano Cruz	9- 4-05	9392	1326
Josefa Rodríguez Exojo	22- 3-99	9393	1327
Juan Barriguete Pulido	2- 3-05	9394	1328
Dolores Casmaño Bournacell	25-12-99	9395	1329
Cándido Herráiz Lozano	3-10-04	9396	1330
Encarnación García Expósito	9- 5-98	9397	1331
Dolores Cabrera Madrid	11- 8-09		
Agustín Cano Carmona	12- 1-07	9398	1332
Aurora Villanueva Toca	4-12-07	9399	1333
Manuel Alonso Pereda	23- 2-06	9400	1334
Basilisa Vizcaíno Vaquero	27- 2-03	9401	1335
Miguel Silva Prieto	5- 8-07	9402	1336
Josefina Gisbert Piñol	25- 8-85	9403	1337
Juan Pascual Ortega Lato	16- 5-05	9404	1338
Romualda Migueliz Velaz	27- 6-07	9405	1339
David Moreno y Moreno	1- 8-07	9406	1340
Mercedes Méndez Ríos	27-10-97	9407	1341
Benjamín Rodríguez Rodríguez	27- 5-07	9408	1342
Fidela Barrio Ruiz	9- 9-07	9409	1343
Segismundo Labandeira Diéguez	12- 8-99	9410	1344
Mercedes Prieto Pellitero	24- 9-07	9411	1345
Marcelino Carrascal de Pedro	12- 5-05	9412	1346
Carmen Arechavala Ayarza	10- 7-05	9413	1347
Ramón Comendador Peña	4- 8-08	9414	1348
Concepción Yesares Ruiz de Val.	4-11-94	9415	1349
Juan Luis Infantes Acosta	18-11-09	9416	1350
Marina Sáez de la C. del Pueyo.	26-12-00	9417	1351
José L. García Molina	5- 6-06	9418	1352
Magdalena Cerezo García	26- 2-06	9419	1353
Florencio Martínez Alonso	1- 4-09	9420	1354
Vicenta Martín García	7- 1-04	9421	1355
Urbano Fernández Añón	13-11-02	9422	1356
Esperanza Alvarez de Pablo	3- 4-06	9423	1357
Romualdo Aguar Jimeno	7- 2-00	9424	1358
Carmen Alagarda Granell	21-12-08	9425	1359
Constantino Domínguez Fernández	19-12-99	9426	1360
M. Carmen Hoyos de Castro	3-11-08	9427	1361
José Fernández Carles	10- 6-08	9428	1362

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonia López Hidalgo	24- 4-96	9429	1363
Enrique Asorrín Martín	1-10-97	9430	1364
M. Dolores Paz Fernández	8- 3-07	9431	1365
Manuel Fernández González	24- 1-04	9432	1366
Aurora López González	14-11-05	9433	1367
Luis Tormo Catalá	26- 8-02	9434	1368
Benita Durán Rubio	30-12-06	9435	1369
Lohengrin Martínez Vicl	11- 6-08	9436	1370
M. Pilar Jorge Castellanos	16- 1-07	9437	1371
Manuel Muñoz Estévez	1- 1-09	9438	1372
M. Josefa Noval de los Ríos	13-11-06	9439	1373
Francisco Ortega Puga	31-12-03	9440	1374
Piedad Lozano Guerra	15- 4-00	9441	1375
José Ariza Mora	13-11-08	9442	1376
Dalmira Veiga García	6- 4-05	9443	1377
Martín T. Muñoz López	12-11-08	9444	1378
Carmen Loja Raimón	17- 8-96	9445	1379
José Paredes Varela	17-11-94	9446	1380
María Paz Alvarez Mayo	31- 8-08	9447	1381
Demetrio Arribas Benito	22-12-05	9448	1382
Avelina Morcillo Ferrón	24-12-05	9449	1383
Aniano Benito Hernández	28-11-04	9450	1384
Magdalena Miguel Sáinz	6- 3-07	9451	1385
Ricardo López y López	28- 4-08	9452	1386
Enriqueta López Argüelles	2-11-06	9453	1387
Joaquín Ruano Ramírez	11- 1-09	9454	1388
Nieves Herrero Martín	29- 4-09	9455	1389
Alipio Blanco Ordas	6- 8-05	9456	1390
Josefa Olive Martín	4- 9-07	9457	1391
Justino Quero Garzón	21- 1-06	9458	1392
Filomena Fernández Méndez	5- 7-95	9459	1393
Elías Horcajo Casado	15- 2-06	9460	1394
Benita de Busto Romera	25-11-05	9461	1395
Antonio Gestal Rodríguez	20- 4-08	9462	1396
Martina Amendáriz Estanga	3- 2-97	9463	1397
Luis Segundo Iglesias	26- 1-03	9464	1398
Josefa Carranza Rodríguez	19- 9-04	9465	1399
Juan Gallego Escámez	9- 4-92	9466	1400
Anunciación Pardal Martín	10- 9-06	9467	1401
Amaro González Suárez	12- 9-02	9468	1402
Manuela S. Nogalez Solis	30- 3-98	9469	1403
Luis Pérez Prado	6- 4-08	9470	1404
Antonia Prieto Paz	7- 6-02	9471	1405
Alfredo López y López	22-10-08	9472	1406
Josefa Echevarría Oyarbide	25-10-06	9473	1407
Marcos Fernández Payo	25- 4-07	9474	1408
Carmen Varela Curbera	9- 6-02	9475	1409
Juan Millán Custodio	23- 8-02	9476	1410
Angeles López Sánchez	29- 8-09	9477	1411
Aurelia López Plateiro	29- 4-08		
Francisco Dueñas Morlanes	2- 3-09	9478	1412
Dolores Ros Salmerón	28- 8-06	9479	1413
Lisinio Aliaga Soriano	21- 4-00	9480	1414
Amadora Villanueva Fernández	27- 6-03	9481	1415
Angel Fernández Luna	10-11-07	9482	1416
Teresa Pérez Qurerejeta	9- 9-04	9483	1417
Alvaro Peña Rojas	1-10-04	9484	1418
Amelia Soria Sampere	26-11-06	9485	1419
Catalina Sánchez López	14-10-06		
Ovidio Jaraiz Trejo	19- 2-99	9486	1420
María de Andrés Maestro	23- 4-98	9487	1421
J. Germán Gutiérrez Vindel	6- 9-98	9488	1422
Josefa Gómez Casares	22- 3-98	9489	1423
Luis García Olivera	11- 5-99	9490	1424
María Recarte Goicoechea	19- 8-09	9491	1425
Graciliano Muñiz Beltrán	29- 7-06	9492	1426
Dolores Caro Ortiz	29-10-01	9493	1427
Antonio Fernández Martínez	26-12-08	9494	1428
Sacramento López Pérez	11- 8-06	9495	1429
Epifanio López Jiménez	7- 4-08	9496	1430
Casimira Amigo Barayón	5- 3-99	9497	1431
Daniel Colomer Bachero	25- 5-03	9498	1432
Heraclia Labajo Martín	4-12-04	9499	1433
Vicente Greses Catalá	27- 5-01	9500	1434
Saturnina García Cabo	1-10-03	9501	1435
Ramón H. Martínez Redondo	9- 4-03	9502	1436
Antonia Fernández del Valle	18- 8-94	9503	1437
Amaro Bardón Alvarez	29- 7-98	9504	1438
María Jimeno Sánchez	4- 3-09	9505	1439
Juan Domínguez Vázquez	8- 6-09	9506	1440
Emiliana Fernández Robles	29- 4-07	9507	1441
Ignacio Gandos Villaverde	1- 1-07	9508	1442
Carmen Alvarez Olivenza	9- 2-06	9509	1443
Antonio Barrio Lobato	22- 6-00	9510	1444
Concepción Brey de Silva	15-12-05	9511	1445
Miguel Astillero Arévalo	16- 6-06	9512	1446
Concepción García García	11- 2-97	9513	1447
Félix Jara Millán	3- 4-04	9514	1448
Natividad Gómez Rodríguez	8- 9-05	9515	1449
Alejandro Franco Padilla		9516	1450
Josefa Barrones Marín	1- 3-02	9517	1451
Manuel Chaparro Wert	22- 6-01	9518	1452
Dolores Molina Noguera	13- 7-05	9519	1453
Manuel Ruiz Sabaté		9520	1454
Cipriana Yuste Muñoz	26- 9-06	9521	1455
Desiderio Mateos Martín	22-11-97	9522	1456
Marina Míguez Rodríguez	24-12-06	9523	1457
Juan Vicioso Lozano	19-12-01	9524	1458
M. Aurora Cabezas Fdez. Campa.	1-12-03	9525	1459
Manuel Truyo Alvarez	16- 4-09	9526	1460
M. Paz Seco Barajas	24- 1-04	9527	1461
Eusterio Martínez Gil	13-10-08	9528	1462
Ana Caurcel Contreras	10-12-05	9529	1463
Jacinto Romero Pardo	16- 8-04	9530	1464
María Bezanilla Ruiz	6- 9-09	9531	1465
Enrique Touriño Martínez	14-11-08	9532	1466
Elena Yagüe Rufas	22-12-08	9533	1467
Juan B. Serra Boadas	22- 6-07	9534	1468
Asunción López Blanco	21- 8-96	9535	1469
Teresa Sebastián Moreno	13- 6-09		
Leopoldo Valverde Rodríguez	19-12-05	9536	1470
M. Felipa Vega Rolea	28-11-97	9537	1471
Jesús González Sáinz	9- 6-07	9538	1472
Amparo Guardiola Valls	27- 2-98	9539	1473
Luis Martí Chapa	21- 6-09	9540	1474
Crescencia Castro del Río	9- 3-94	9541	1475
Eliseo Molla Pérez	6- 7-01	9542	1476
Lorenza Durán Blanco	12- 9-08	9543	1477
Constantino Salazar Moral	11- 5-01	9544	1478
Casilda Jaspe Cans	6- 3-01	9545	1479
Vicente Zorita Martínez	1- 5-09	9546	1480
Concepción Mateo Jorge	9-11-05	9547	1481
Juan López Ruiz	12-12-02	9548	1482
Aurora Mellado García	2- 1-01	9549	1483
Tomás Pérez Marcos	20- 8-05	9550	1484
Francisca Fuente Soriano	29- 4-01	9551	1485
Leandro López Bonias	3- 1-99	9552	1486
Carmen Vega Plá	27-10-06	9553	1487
Braulio Rodríguez Santiago	8-12-02	9554	1488
Carmen Lorenzo Cancela	10- 4-03	9555	1489
Cristino Carralero Moreno	24- 7-92	9556	1490
Juana Bueno Díaz	24- 6-06	9557	1491
Francisco de P. Torres Siles	2- 8-04	9558	1492
Teresa Ufano Falcón	15-10-98	9559	1493
Salvador Piñel Ruiz	8- 4-07	9560	1494
Carmen Barrufet Pastor	15- 4-05	9561	1495
Alfonso Sáez Codina	6-12-03	9562	1496
M. Pilar Sánchez Gómez	27- 7-07	9563	1497
Aurelio Serrano Martínez	21- 7-05	9564	1498
M. Luz González Herreros	27-11-06	9565	1499
Benigno Martín Jiménez	1-11-05	9566	1500
Jovita Martín Hernández	9- 1-01	9567	1501
José Barquero Amador	1- 4-07	9568	1502
María Valcárcel Fernández	25-10-05	9569	1503
Vicente Hurtado Ojeda	17- 4-06	9570	1504
Vicenta Mantilla Fernández	9- 6-90	9571	1505
José Carrión López	25- 9-08	9572	1506
Cristeta Paz García	19-12-05	9573	1507
José Bautista Ramos	18- 3-02	9574	1508
Angeles Vázquez Martín	27- 8-90	9575	1509
Jesús Miguel Solera	18- 4-05	9576	1510
Concepción Vázquez Feijóo	26-12-07	9577	1511
Félix Núñez Suero	6-11-05	9578	1512
Luisa M. Gómez Fernández	19- 8-07	9579	1513
Pedro A. Palos López	19-10-09	9580	1514
Encarnación Ortega Sánchez	1- 7-08	9581	1515
Gerardo Garrido Cano	2-11-02	9582	1516
Felicitación Cuenllas García	12- 4-07	9583	1517
José Corbacho Costa	19- 2-04	9584	1518
Joaquina Calvo Martín	25- 9-06	9585	1519
Alonso Gallardo Jiménez	7- 7-03	9586	1520
Ascensión Seisdedos Martínez	23-11-02	9587	1521
José Cruces Martín	8-10-99	9588	1522
Vicenta Morales Lozano	30- 6-05	9589	1523
Angel Fernández Sánchez	1- 1-07	9590	1524
Dolores Martínez Escabias	26- 3-04	9591	1525
Juan A. Candel Villora	17- 1-07	9592	1526
Angeles Martín Figueras	12- 2-03	9593	1527
Carlos Villalba Cortés	15- 4-05	9594	1528
Carmen Vílchez Vílchez	8- 5-05	9595	1529
Rafael López Capelli	16- 7-04	9596	1530
Ovidia Gutiérrez Pérez	15- 8-99	9597	1531
Manuel Linares Martín	17-11-09	9598	1532
M. Angeles Alburquerque Roca	31- 1-01	9599	1533
Rafael Vázquez Villasante	7- 5-	9600	1534
Sara B. Isla Cauto	25- 3-05	9601	1535
Valentín Barbero Martínez	11- 2-97	9602	1536
Vicenta Esperón Rodríguez	22- 1-08	9603	1537
Ambrosio Romero Sánchez	28- 6-99	9604	1538
Mercedes Navarro Martínez	22- 5-07	9605	1539
Antonio Pérez Ruiz	23-11-03	9606	1540
Josefa Calucho Jordana	12- 4-99	9607	1541

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Policarpo Martín Ayuso Navarro.	26- 1-06	9608	1542
Almudena Rivas Reboleiro	25- 8-04	9609	1543
Francisco Blasco Vizcaíno	15- 9-06	9610	1544
Amalia Alvarez Gómez	16- 6-91	9611	1545
Luis Lillo de Moya	30- 4-05	9612	1546
Carmen Morales Ben	1-12-02	9613	1547
Carmelo Martínez Díaz	20- 1-09	9614	1548
Felicia Torrella Gil	10- 8-05	9615	1549
Wladimiro Salinas Monclús	17- 9-07	9616	1550
Trinidad Cercos Jiménez	10- 6-03	9617	1551
Ramiro Couceiro Núñez	18-12-05	9618	1552
Rosario Vicente Herrero	1-10-05	9619	1553
Francisco Marco Santana	29- 6-08	9220	1554
Felisa Ortigüela Pérez	23- 2-05	9621	1555
José Alarcón Cánovas	18- 8-04	9622	1556
Eusebia Ruipérez Trobajo	29-10-04	9623	1557
Gil López Jiménez	20- 2-09	9624	1558
Josefa Torán Rodríguez	25- 2-01	9625	1559
Indalecio García González	16- 8-98	9626	1560
Matilde Téllez Lafuente	3-11-01	9627	1561
Zenón Pelayo Sánchez	23- 6-05	9628	1562
Modesta Rodríguez García	25- 4-06	9629	1563
Eufronio Vidal Labega	3- 8-00	9630	1564
Amalia Mauricio Santos	6-11-05	9631	1565
Manuel Rodríguez Carrasco	14- 2-06	9632	1566
Carmen Frade Giráldez	5- 5-07	9633	1567
Tomás Ramírez Sevilla	21-12-08	9634	1568
M. Teresa Granja Lanchas	22- 3-94	9635	1569
Félix de Rojas López	23- 6-06	9636	1570
M. Luz García González	14-10-09	9637	1571
José Soto Mico	19- 6-08	9638	1572
Catalina Fidalgo Barrios	29-11-99	9639	1573
José Alvenzota Sanchís	14- 1-08	9640	1574
Natividad González Lozano	23-12-97	9641	1575
Julio Quintana García	5- 9-96	9642	1576
Ricarda Escudero González	7- 2-07	9643	1577
Juan Clemente Malo	6- 5-09	9644	1578
Dolores Maldonado Ruiz	6- 3-06	9645	1579
Valentín García Gonzalez	3-10-99	9646	1580
M. Gloria Fernández Fernández ...	7- 7-03	9647	1581
Juan Valenzuela Reyes	14- 9-05	9648	1582
Dolores Tudela Latorre	5- 9-09	9649	1583
Valentín Gómez Lozano Sosa ...	14- 2-06	9650	1584
Celia Martín Manzanera	12- 3-01	9651	1585
Jesús Pereira Vilares	9- 9-04	9652	1586
Esperanza Valderrama Fernández.	1- 8-08	9653	1587
Miguel Manzano Mielgo	9-10-04	9654	1588
Trinidad Fernández Fernández ...	28- 5-98	9655	1589
Ernesto Espinosa Ferrer	23- 7-09	9656	1590
Antonia Fernández Leonisa	6-10-05	9657	1591
Prudencio Mora Carbonero	6-10-07	9658	1592
Pilar Couso Garea	19-11-08	9659	1593
José Baena López	7- 2-08	9660	1594
Teresa Luis Fernández	20-11-98	9661	1595
Quintín Debón Martínez	5- 3-08	9662	1596
M. Dolores Zuasti Casanova	22- 3-02	9663	1597
Bernardo Sopeña y Sopeña	31- 3-06	9664	1598
Josefa Ochoa Arias	9- 1-03	9665	1599
Enrique Ballester Tormo	27-10-96	9666	1600
Francisca Montes Rodríguez	19- 1-00	9667	1601
José María Glas Bayona	16-10-94	9668	1602
Domitila Suárez Alvarez	9- 5-04	9669	1603
Félix Marín Mesones	29- 7-05	9670	1604
Fuencisla Cebrián Sánchez	28- 7-08	9671	1605
Emilio Parrilla Sanz	17- 9-09	9672	1606
Rosario Rubio Ronderas	7- 3-06	9673	1607
José Rivas Blanco	21- 1-09	9674	1608
Concepción Vietez Figueirero ...	9- 2-09	9675	1609
Amaro Morcillo Mateo	17- 6-01	9676	1610
Dula Reboredo Rodríguez	15- 3-06	9677	1611
Salvador Fajarnes Foradada	5-11-05	9678	1612
Asunción Ochando González	10- 3-08	9679	1613
José F. Piñero Rodríguez	12- 6-09	9680	1614
Gracia Linares Ramírez	13- 4-00	9681	1615
Evaristo Oteiriño Gil	29- 3-02	9682	1616
Esperanza García Cerviño	20- 4-93	9683	1617
José Prieto Abad	7-10-02	9684	1618
Manuela Rodillo Moreno	9- 1-04	9685	1619
José María Pascual Robert	12- 7-07	9686	1620
Amparo Ibáñez Miguel	23- 4-09	9687	1621
Jacoba Ceballos Caranceja	3-11-06		
Jaime Costa Bosch	25-10-05	9688	1622
Manuela Vacas Criado	4- 3-97	9689	1623
Luis Rutllan Aldrich	23- 4-09	9690	1624
Marina Auta García	7- 4-93	9691	1625
Urbano Sastre Rodríguez	10- 3-94	9692	1626
Aurelia Suárez López	13- 3-09	9693	1627
Pablo Ramos Cordero	8- 9-02	9694	1628
Estefanía Fernández Ortega	21- 9-03	9695	1629
Agustín Aboy Fernández	2- 1-02	9696	1630
Lucila Rodríguez Tovar	29-10-04	9697	1631
Pedro Mayo Martínez	13- 5-94	9698	1632
Clarisa Alvarez Gantes	19-10-07	9699	1633
Emilio Mateos Cobos	22-10-02	9700	1634
Milagros Selles Garrido	22- 8-05	9701	1635
Lorenzo Montoya López		9702	1636
Flora de Juan San Emeterio	22-12-00	9703	1637
Adrián Navarrete Blanco	17- 1-05	9704	1638
Consuelo Díez García	21- 4-95	9705	1639
Angel Palencia Barber	5- 6-08	9706	1640
Flora Gil Fernández	28- 3-06	9707	1641
Isaác Moreno Alcántara	21- 5-05	9708	1642
Gabriela Muñoz Revelles	15- 9-01	9709	1643
Adolfo Carboneras Hervías	27- 9-04	9710	1644
Amalia Bravo Martín	26- 1-09	9711	1645
Baltasar Gil Batanero	3- 1-98	9712	1646
Lucila E. Sánchez Blanco	3-11-06	9713	1647
Antonio Candel López	30- 5-07	9714	1648
Consuelo Serra Calatayud	28- 9-07	9715	1649
J. Pascual Goterrie Albiol	19- 4-08	9716	1650
Libia E. Fidalgo Martínez	1- 1-03	9717	1651
Eleuterio González González	19- 5-00	9718	1652
Filomena Pérez Laguna	12- 1-94	9719	1653
José García González	28- 4-08	9720	1654
Esmeralda Rodríguez Bouzas	16- 3-05	9721	1655
Juan Ferreras Nadal	7-12-07	9722	1656
Encarnación Trabalón Carrillo ...	4- 4-04	9723	1657
Aurelio Lores Carballo	5- 4-07	9724	1658
M. Luisa Casani Bosca	10- 4-09	9725	1659
Francisco Escudero Gorro	3-12-01	9726	1660
M. Luisa Camacho Jiménez	15- 3-02	9727	1661
Máximo Robledo Herrero	2- 8-01	9728	1662
Aurora Carrasco Sánchez	9- 3-02	9729	1663
Norberto Rivero Gandara	22-11-07	9730	1664
Trinidad Molina Pérez Rejón	22- 1-05	9731	1665
Nemesio González García	2-11-02	9732	1666
Ramona Lurizan Barros	6-11-99	9733	1667
Manuel Cerviño Cerrín	31- 3-06	9734	1668
Concepción Roza Vallina	13- 3-06	9735	1669
Horacio Arias Vega	1- 5-03	9736	1670
Carmen Tojeiro Fernández	20-11-06	9737	1671
José Vidiella Bonet	19- 1-98	9738	1672
Julia Alvarez Pueyo	8- 2-08	9739	1673
Rafael Torres Martos	20- 7-93	9740	1674
Flora Luaces Peón	11- 2-00	9741	1675
Eduardo Cerezo Moreda	4- 9-03	9742	1676
Angeles Cangas Fernández L. ...	12- 8-06	9743	1677
Elías Oviedo García	27- 4-08	9744	1678
Servanda Gómez de O. y Gómez S.	23-10-06	9745	1679
José Muñoz Urrea	30-11-99	9746	1680
Amalia García Blanco	21-11-97	9747	1681
Francisco Martín Pelayo	2- 1-03	9748	1682
Felisa González Barros	20- 2-00	9749	1683
Alfonso Orduña Barba	19- 8-09	9750	1684
Genoveva Nieto Moreno	19- 3-08	9751	1685
Saúl del Hoyo Marco	29- 5-08	9752	1686
Dolores Fuentes Alberite	9- 6-06	9753	1687
Jesús García Vázquez	26- 1-08	9754	1688
Eugenia Soler y Jaén	23- 2-97	9755	1689
Gabriel Villard Capilla	11-10-04	9756	1690
Teresa Cantos García	17- 8-95	9757	1691
José Sánchez Calo	16- 3-04	9758	1692
Esperanza Alcubilla Bueno	28- 3-04	9759	1693
Ramón Mandado del Olmo	26- 8-96	9760	1694
Ildefonsa Casado Casaseca	5-11-05	9761	1695
Miguel Blanco Marín	1-12-95	9762	1696
Concepción Jiménez Fuentes	12-11-05	9763	1697
José Pinedo Aparicio	9- 4-07	9764	1698
Olimpia García Rodríguez	30- 4-05	9765	1699
Pedro Tejero Masa	27- 2-07	9766	1700
Joaquina Fueyo Fernández	30- 9-06	9767	1701
José Sevillano Enríquez	31- 5-06	9768	1702
Cristina Molas Iglesias	18- 4-08	9769	1703
Jaime Serna y Serna	7- 5-95	9770	1704
Trinidad Torres Hernández	23-10-06	9771	1705
Vicente Orero Fombuena	2- 1-98	9772	1706
M. Teresa Ros Ferrandis	11- 8-05	9773	1707
Manuel Ferrer Gasch	30-12-03	9774	1708
Asunción Fernández Hermida ...	1- 8-01	9775	1709
José Soler Pérez	25- 9-08	9776	1710
Lucinda F. Barril Fernández	10- 4-03	9777	1711
Juan Morán Castellví	14-11-04	9778	1712
Laura Huerta Cuervos	5- 6-05	9779	1713
Rafael Mantilla Rodríguez	15-10-06	9780	1714
Josefa Contreras Bolívar	13-12-03	9781	1715
Juan García Alarcón	12- 5-94	9782	1716
Amelia García García	7- 7-07	9783	1717
Emilio Ruiz Segura	27- 2-08	9784	1718
Lina Izquierdo Amor	23- 9-06	9785	1719
José Otero Díaz	4- 2-04	9786	1720
Pilar Muñoz Martínez	17- 9-05	9787	1721
Guillermo Ramos Sanmillán	10- 1-05	9788	1722

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juana Díaz Martín	14- 9-01	9789	1723
José Merino Valenzuela	3-12-05	9790	1724
Dominica Poyatos Parrilla	4- 3-99	9791	1725
Andrés Hernández Téllez	10- 2-05	9792	1726
Josefa Muñoz Hurtado	4- 5-04	9793	1727
Mariano Herráiz Martínez	15- 8-99	9794	1728
María Palacios del Campo	18- 9-06	9795	1729
Francisco Serrano Boto	10- 9-03	9796	1730
Carmen Doñate Vilar	28-11-06	9797	1731
José V. Fernández Campos	15- 3-05	9798	1732
Marina Fernández Alvarez	12- 9-93	9799	1733
Manuel P. Pozas Herrero	15- 9-04	9800	1734
Rosa Piñal Helguera	6-11-00	9801	1735
Rafael Maestre Montero	2-12-09	9802	1736
Carmen de Fuente Viesca	28- 3-06	9803	1737
Pedro L. Tejedor Prieto	19- 8-00	9804	1738
María Leal Bernabéu	13-12-04	9805	1739
Antonio Guzmán Borrego	30- 4-06	9806	1740
Adoración Sanz Sanz	6- 1-98	9807	1741
Enrique Bobadilla Viturín	4- 4-08	9808	1742
Elisa Fernández Rodríguez	7-10-06	9809	1743
Angel del Valle Herrero	28- 3-04	9810	1744
Josefina Sorribes Soler	21-11-04	9811	1745
Pedro A. Tarraceta Ríos	5- 2-04	9812	1746
Manuela Rodríguez Mantecón	28- 1-04	9813	1747
Enrique López Gutiérrez	27- 7-02	9814	1748
Rosalía Echevarría López	22-11-00	9815	1749
Tomás Albert Aguado	27-11-08	9816	1750
M. Pilar Casala Villarrazo	10-10-09	9817	1751
Angel Fortacín Miralles	10- 8-95	9818	1752
Petronila Adán Bustamante	15- 1-03	9819	1753
Francisco Colino González	29-12-93	9820	1754
Josefa Adrados Herrero	19- 2-95	9821	1755
Eufemio de Grado Barrera	3- 9-00	9822	1756
Josefa Junquera Huergo Mera	27- 8-01	9823	1757
Luis Diego Cuzcoy	22-10-07	9824	1758
Luz de Pedro Cortés	24-12-99	9825	1759
Doroteo Benavente Fernández	2- 5-09	9826	1760
Manuela Salas Reimondo	3-12-99	9827	1761
Vicenta Linares Soler	10- 2-02	9828	1762
Pilar Patón Suárez	6- 6-95	9829	1763
Benigno Pardo y Pardo	20- 2-91	9830	1764
Dolores Puig Pellón	18- 2-90	9831	1765
Mariano Rodríguez Pérez	4- 9-05	9832	1766
Purificación Salas Chandri	18- 4-92	9833	1767
Feliciano G. García Serrano	15-10-07	9834	1768
Antonia Navas Miret	2- 7-91	9835	1769
Benito Gaspar Marín	8-10-04	9836	1770
Basilisa Aguirre Lumbreras	13- 4-95	9837	1771
Juan B. Velasco y Velasco	24- 6-00	9838	1772
Pilar Crespo García	14- 4-89	9839	1773
José A. Pérez Tarín	17- 3-09	9840	1774
Eladia Sofiño Izquierdo	12- 6-97	9841	1775
Agustín Huertas Ortega	13- 5-96	9842	1776
Dolores Marimont Batalla	31-12-92	9843	1777
Francisco Domínguez Ochoa	4-10-96	9844	1778
Carmen Martínez Inza	20- 7-97	9845	1779
Bernardino Almaza González	3- 4-07	9846	1780
Mercedes P. Calleja Olarte	23- 6-94	9847	1781
Eduardo Santos del Río	1- 4-02	9848	1782
Anita Ballester Colomer	19-11-00	9849	1783
Silvestre Candevilla Lasheras	27-11-03	9850	1784
Antonia Sáez de Bustamante	7-10-01	9851	1785
Luis Alvarez Martínez	15- 8-07	9852	1786
Josefa Sánchez Bolea	3-11-02	9853	1787
Luis Trigueros Burgos	25- 3-00	9854	1788
M. Pilar Martínez Mediavilla	4- 5-03	9855	1789
Martín Marro Teixido	5- 1-04	9856	1790
Josefa Alcalá Fernández	26- 4-05	9857	1791
Enrique Capdevila Farre	25- 7-05	9858	1792
María C. Martínez González	25-12-05	9859	1793
Rogelio Larrode Artosa	20-12-08	9860	1794
Enedina Alvarez González	19- 5-07	9861	1795
Carmelo Ayerra Redín	25- 9-08	9862	1796
María M. Garcés Cabrerizo	4- 6-08	9863	1797
Eloy Saavedra Fernández	25- 6-08	9864	1798
María S. Biedma y Ortiz	22- 2-09	9865	1799
Carlos Sanz Conde	4-11-09	9866	1800
Pilar Lerma Pina	19- 5-05	9867	1801
Evaristo Bustos Mancilla	22-11-04	9868	1802
Rosa Llopis Riera	15- 2-06	9869	1803
Manuel Domínguez Caride	3- 4-96	9870	1804
Teresa Guerricabeitia Aurrecoeche.	25-12-06	9871	1805
Celestino Zorita Belloso	19- 6-95	9872	1806
Margarita Daixy Vareño Escalante.	19- 9-08	9873	1807
Angel Lampreave Blasco	31- 5-08	9874	1808
Pilar Sendras Femenias	27- 3-09	9875	1809
Juan Conde Alvarez	12- 1-10	9876	1810
Dolores Esteller Rodríguez	3-12-09	9877	1811
Hipólito Martínez Grillo	27- 6-06	9878	1812
Gloria Arenillas Galán	18- 2-10	9879	1813
Francisco Such Riera	27- 7-08	9880	1814
María Parvieux Galvache	13- 4-97	9881	1815
Manuel Tosar Barreiro	29-12-96	9882	1816
Carmen Taboada Mariña	21- 1-08	9883	1817
José Menéndez Pérez	30- 6-08	9884	1818
Andrea Alonso Martín	18- 2-08	9885	1819
Saturnino Polanco Martín	22- 3-03	9886	1820
María Ibarz Aznarez	31-12-09	9887	1821
César Díaz Madrid	9- 4-00	9888	1822
Cristina Llaquet Antín	18- 2-10	9889	1823
Antonio Mouriño Barbeito	80 3--7	9890	1824
Amparo Leira Díez	7- 4-11	9891	1825
Enrique Fernández Alvarez	29- 8-02	9892	1826
Malenia Bolaños Aguiar	6- 1-10	9893	1827
Néstor Centeno Cebrián	20- 2-08	9894	1828
Fermina Jiménez Vergara	27- 2-10	9895	1829
Luisa Enrique Sánchez	4- 7-10		
Jesús Sáez Canales	14- 9-00	9896	1830
Remedios García García	29-10-10	9897	1831
Valentín Madrigal Boroza	3-11-04	9898	1832
Remedios de Vega López	18-11-11	9899	1833
Carlos Ramón Vilalta	13- 5-08	9900	1834
Caridad Artiago Alonso	5- 3-11	9901	1835
Serviliano Díez Moral	20- 4-02	9902	1836
Carmen Nevado Vega	3-12-11	9903	1837
María Montemayor R. Márquez	13-11-05		
Martín Velasco Mata	11- 2-96	9904	1838
Purificación Tomás Ferreres	19- 6-96	9905	1839
Lorenzo Mateos González	6- 5-01	9906	1840
Isabel Andreu Valdés Solís	14-10-98	9907	1841
José Varela Pérez	1-12-04	9908	1842
Carmen Infante Martínez	28-10-98	9909	1843
Benedicto Santos Salvador	4- 1-03	9910	1844
Antonia Pérez Rodríguez	11- 4-06	9911	1845
Juan Manuel Lagares Coronel	1- 7-08	9912	1846
Julia Fuentes Montesinos	5- 9-07	9913	1847
Manuel López Molero	5-11-00	9914	1848
Purificación Cruz Estrella	13- 9-10	9915	1849
Enrique Alvarez Gantes	27- 5-04	9916	1850
Hortensia Garcés del C. Urbina	6- 2-11	9917	1851
Feliciano Hernández Miguel	1-11-03	9918	1852
Isabel Ruiz y Martínez Conde	4- 4-11	9919	1853
Manuel Jimeno Biosca	3- 1-94	9920	1954
Marina Soto Fernández	30- 8-11	9921	1855
Joaquín Cía Cubeñas	19- 2-07	9922	1856
Elena Barahona Gutiérrez		9923	1857
Apolinar Sánchez Cantero	2- 2-98	9924	1858
Herminia Castrillón Subirats	17- 9-91	9925	1859
Manuel Llorente Palomera	23- 4-07	9926	1860
Francisca Miguel Cortés	4- 5-98	9927	1861
Crispulo Castellano Hernández	19- 6-97	9928	1862
Carmen Fustegueras Méndez	20- 7-00	9929	1863
José María Fuentes Tuda	21-12-96	9930	1864
Flora del Olmo García	26-10-05	9931	1865
Fidel Muñoz Hernández	24- 4-03	9932	1866
Josefa Cano Gutiérrez	1- 2-06	9933	1867
Aureliano Porro Cadreñoso	1- 6-09	9934	1868
María Rodríguez López	28- 9-06	9935	1869
Bernardo Pérez Rodríguez	20- 8-09	9936	1870
Carmen Lasanta San Emeterio	16-11-06	9937	1871
Emerencia Collado Breña	17- 5-98	9938	1872
Trinidad Roldán Corbalán	15- 5-10	9939	1873
Manuel Bua Pazo	1- 2-04	9940	1874
Gloria Sánchez Cejudo	8- 4-11	9941	1875
Francisco Ferrandis Segura	7- 9-99	9942	1876
Consolación Guillén Alegre	24- 2-12	9943	1877
Carmen Limón Miguel	30- 3-12		
Miguel Gratacos Pahisa	25- 9-04	9944	1878
Angeles Guinea Peña	3- 8-98	9945	1879
Félix Domingo de Sesma Catal	5-11-02	9946	1880
Carmen Montoto Calvo	16- 1-05	9947	1881
Benito Seco García	16- 1-05	9948	1882
Patrocinio Rodríguez Blanco	26- 4-06	9949	1883
Rogelio Troncoso Alvarez	20-12-02	9950	1884
Julia Astudillo Tejedor	12- 4-08	9951	1885
Sebastián López Santos	26- 7-03	9952	1886
Leocadia Martínez Gómez	14- 5-09	9953	1887
Diego Llorca Pérez	13- 5-06	9954	1888
Carmen Coronas Alsinas	4- 7-09	9955	1889
Germán Castro Novo	22- 6-99	9956	1890
M. Cruz Trébol Sánchez	18- 8-09	9957	1891
Ambrosio Martín Luis	4- 4-07	9958	1892
Joaquina Sánchez Cáceres	20-12-09	9959	1893
Salvador Jorner Solé	20- 1-97	9960	1894
Rosario Puche Sánchez	12- 1-11	9961	1895
Víctor M. Blanco García	8- 4-02	9962	1896
María Antico Más	23- 3-12	9963	1897
Gerardo Adellas González	23- 6-09	9964	1898
Joaquina Bastida Solana	18- 8-12	9965	1899
Jacinto Zunzúnegui Freire	10- 3-08	9966	1900
Josefa Felip Mestre	9- 1-94	9967	1901

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Benigno M. Blas Rodrigo	3- 9-01	9968	1902
Balbina Hidalgo Ledesma	31- 3-99	9969	1903
Cesáreo Feijóo Soto	7- 3-92	9970	1904
Juana Martín Pérez	27- 6-01	9971	1905
Veranio Serna Donaire	12- 4-07	9972	1906
Rosa Diana Ferriol	16-12-03	9973	1907
Juan Pedro Hernández Trujillo	24- 6-09	9974	1908
Filomena García Sola	13- 2-07	9975	1909
Ramón Batlle Prenaceta	29-12-02	9976	1910
Carmen Fernández Carrión	12- 2-10	9977	1911
Romualdo Carrión Carretero	17- 9-05	9978	1912
Pilar Conejo Calatrava	24- 6-10	9979	1913
Pedro Serna Núñez	5- 8-00	9980	1814
Josefa Fernández Méndez	5- 4-11	9981	1915
Pedro Esteban Priego	4-12-05	9982	1916
Dolores Lorente Lorente	26- 6-11	9983	1917
Agustín Rodríguez Pérez	1- 6-08	9984	1918
Pilar Contreras Berrojo	10- 7-11	9985	1919
José Gómez Lara	27- 6-06	9986	1920
Carmen Pérez Verdú	26- 7-12	9987	1921
Manuel Polo Marcos	10- 1-03	9988	1922
Angeles Mora Alonso	22-12-98	9989	1923
Pedro Santos Colina	29- 4-06	9990	1924
Elisa Valles Ruano	24-10-02	9991	1925
Albino Fernández Bilbao	2- 2-02	9992	1926
Mercedes Iribarren Reta	18- 1-03	9993	1927
Lucio R. Damián Rodríguez	11- 2-02	9994	1928
Teresa Montoya Urbina	25- 6-03	9995	1929
Tomás Izquierdo Málaga	7- 3-04	9996	1930
Remedios Villametidi Canueli	5- 8-08	9997	1931
Crescencio Rodríguez Sánchez	1- 8-99	9998	1932
Eumedia Díaz Brión	8- 3-09	9999	1933
Emilio Curia Cortés	14- 2-06	10000	1934
Filomena Fio Aurcajo	17-12-01	10001	1935
Justiniano Monge Alonso	5- 9-07	10002	1936
Gloria López Felipe	28- 5-10	10003	1937
Salvador Nava Sandino	6- 8-99	10004	1938
Julia Hornero Nieto	7-10-10	10005	1939
Victoriano Jiménez y Jiménez	2-11-03	10006	1940
Eugenia Carmona Romero	11- 1-11	10007	1941
Joaquín Varona Galán	4- 8-05	10008	1942
Luisa Fuster Cortés	10- 2-05	10009	1943
Antonio Robaina Romero	22- 7-99	10010	1944
Elena Esteban Alvarez	31- 7-05	10011	1945
Antonio García López	13- 9-08	10012	1946
Josefa Puertas González	26- 8-05	10013	1947
Rafael Collado Peinado	6-12-03	10014	1948
Teresa Montehut Visconti	15-12-05	10015	1949
José Boix Ester	21-11-02	10016	1950
Teresa Rivas Riera	2- 3-07	10017	1951
Teodoro Aguar Corbatón	8- 7-07	10018	1952
M. Luz Campillo Martínez	21- 9-10	10019	1953
Francisco Giraldez Rodríguez	26- 3-09	10020	1954
Honorata Guerra Bertrana	15-10-10	10021	1955
Paulino García Boguer	22- 5-09	10022	1956
Emilia Gómez Eusebio	17- 8-96	10023	1957
Rogelio Pérez Polo	22-11-08	10024	1958
Rosario Rojas Tucón	6- 1-97	10025	1959
Martín Pérez Martínez	12-11-05	10026	1960
Josefa Colomina Mato	24- 5-07	10027	1961
Juan Angel Mondéjar Gálvez	15- 1-07	10028	1962
Candelaria Pérez Benítez	14- 6-07	10029	1963
Juan Bautista Ros Nicasio	22-11-99	10030	1964
Mercedes Rodríguez Martínez	25- 6-08	10031	1965
Verísimo Alonso Espinosa	1-10-98	10032	1966
Encarnación Almendros Ruiz	14-11-01	10033	1967
Manuel García Gavilanes	30- 1-01	10034	1968
Carmen Moreno Morillas	2- 7-06	10035	1969
Antonio Muñoz Argüelles	6- 8-09	10036	1970
Amelia Lage Anido	20-12-07	10037	1971
Manuel Galant Hernández	1- 1-95	10038	1972
Teresa Abán Rabanera	14-10-08	10039	1973
Félix García Martínez	29- 4-96	10040	1974
Jesusa Aguirrebengoa Ibarguren	17- 1-09	10041	1975
José Angeles Compta	15-11-94	10042	1976
Rosa Díez Reyez	11-10-09	10043	1977
Juan Navarro Coronel	14- 3-00	10044	1978
Desamparo Diago Vaquer	23- 4-10	10045	1979
Juan Perera Batalla	14- 3-06	10046	1980
Carmen Luque Rodríguez	22- 7-10	10047	1981
Elías José Burgos Miguel	19- 9-01	10048	1982
Pilar Antuña Velasco	22-11-10	10049	1983
Nicolás García Artela	31-10-05	10050	1984
Baltasara Salas Rocha	6- 1-94	10051	1985
Juan Crespo Vilches	9- 7-01	10052	1986
Rosario Sánchez Nieto	5-10-02	10053	1987
Nicolás Velázquez Barrio	27- 4-07	10054	1988
Fabiana P. Fierro Egido	20- 1-05	10055	1989
Nicolás Martín Grande	21- 9-03	10056	1990
M. Rosa Domínguez Bellido	22- 2-08	10057	1991
Ginés Cremades Vicedo	24-11-08	10058	1992
M. Luisa Cobo Rodríguez	25-12-08	10059	1993
Domingo Rubio Alvarez	20-12-02	10060	1994
Mercedes Moros Forgas	9-10-09	10061	1995
Tomás Villén Paricio	29-12-90	10062	1996
Teresa Pereira Iglesias	17-10-10	10063	1997
Restituto Arenas Martínez	29- 5-02	10064	1998
M. Pilar González Higuera	6- 2-11	10065	1999
Heriberto Gonzalez Guadilla	12- 3-98	10066	2000
Luisa Chico Rello	13- 3-04	10067	2001
José Ríos Gavira	22-10-08	10068	2002
Consuelo Medina Monteagudo	8- 2-09	10069	2003
Francisco Llerda Mulet	26-12-04	10070	2004
Dolores Vila Rodríguez	23- 2-09	10071	2005
Antonio Rodríguez Francisco	2- 3-00	10072	2006
M. Pilar Martínez Méndez	20- 3-10	10073	2007
Arturo Estévez Hernández	1- 9-05	10074	2008
Acerina Pestaña Lorenzo	14- 9-10	10075	2009
Luis García Reche	19-11-02	10076	2010
María Valls Beiget	23- 1-11	10077	2011
Casiano Lucas Molinero	5- 8-03	10078	2012
Concepción Alvarado González	10-11-11	10079	2013
Emiliano Marcos López	6-12-05	10080	2014
Eladia San Román Alonso	9- 6-11	10081	2015
José Piñeiro Camuña	1- 9-??	10082	2016
Antonia Hernández Sagarra	20- 6-12	10083	2017
Francisco Rodríguez Machín	15-10-05	10084	2018
Luisa Machado Machado	1- 8-92	10085	2019
Juan M. Burgos Vizcaíno	30- 1-00	10086	2020
Amalia Serra Castelví	7- 3-97	10087	2021
Juan José Mayor Andrés	14- 2-05	10088	2022
Rosa Arévalo Rodríguez	26- 2-00	10089	2023
Salustiano Monteagudo Carrión	13- 5-05	10090	2024
Manuela Marco Monje	12- 1-06	10091	2025
Silvestre Peña Sanz	31-12-94	10092	2025
Benita J. Viguri Vigalondo	6- 5-08	10093	2027
Jaime Barón Guada	7- 2-01	10094	2928
Antonia García Espín	6- 3-09	10095	2029
Antonio Morales Ruiz	20-10-98	10096	2030
Ana M. Estruch Grau	28- 2-10	10097	2031
M. Pilar Manso Pérez	28- 4-10		
José Latorre Claveria	22- 9-07	10098	2032
Sara González Colmenares	12-11-11	10099	2033
Eustasio Viviente Rael	19- 9-02	10100	2034
Carmen Lois García	2-10-11	10101	2035
Enrique Mancheño Jiménez	19-11-03	10102	2036
Elvira Requejo González	18- 1-92	10103	2037
José Ayala Laliga	12- 2-01	10104	2038
Rosa Casals Carín	21-10-97	10105	2039
Tomás García Burgos	3- 1-96	10106	2040
Angustias García Martín	19-10-01	10107	2041
Ezequiel Moreno Martínez	7- 3-08	10108	2042
Teresa Gómez López	20- 1-04	10109	2043
Celso Pérez Ilzarbe	4- 4-08	10110	2044
Josefa Serrano Extremera	6- 3-07	10111	2045
Manuel Agreda Martín	6- 9-08	10112	2046
Juana Bolaños Bolaños	11- 1-08	10113	2047
Teófilo Serrano Rodríguez	22- 7-06	10114	2048
Miguela Alegría Escriche	26- 2-09	10115	2049
Juan de Mata Pascual	17-12-03	10116	2050
Esperanza Peña Velasco	28- 3-10	10117	2051
Florentino González Merino	3- 3-97	10118	2052
Antonia Rallo Segarra	3- 7-10	10119	2053
Agapito Herreros Fernández	9- 6-00	10120	2054
Josefa Hernando Torrubiano	26-11-06	10121	2055
José Arévalo Simón	17- 3-05	10122	2056
Purificación Fuente Crespo	28- 2-11	10123	2057
Pedro García Alonso	30- 1-00	10124	2058
Concepción García González	20-12-11	10125	2059
Antonio Ruiz García	19-12-00	10126	2060
Isabel Juárez González	12-11-02	10127	2061
Diosdado San Juan Díez	8-11-02	10128	2062
Isabel Ballester Colomer	9- 1-03	10129	2063
Sebastián Irurtia Mendinueta	20- 1-03	10130	2064
Magdalena Carballo Fernández	11- 4-03	10131	2065
Mariano Biel Castán	25-11-07	10132	2066
M. Carmen Domenech Hors	11- 7-03	10133	2067
César Sastre Jiménez	26-12-95	10134	2068
Josefa Ruiz Ruiz	23-12-05	10135	2069
Andrés Lazareno Sáenz	25- 4-95	10136	2070
Ana Sánchez Bas	8- 7-07	10137	2071
Ramiro Subirá Cónsul	21- 3-05	10138	2072
Pilar Hernández Portillo	22- 7-07	10139	2073
Ramón Piqueras Balaguer	6- 7-07	10140	2074
Miguel Iniesta Corredor	20- 9-04		
Natividad Gil Escoto	6- 6-07	10141	2075
Julián Esteban Navalón	28- 1-06	10142	2076
Concepción Coello Garrido	7-11-07	10143	2077
Ramón Vilar Costa	7- 4-98	10144	2078
Carmen García Palacios	15- 6-08	10145	2079
Martín Cosín Matamala	16- 7-05	10146	2080
Aurora Herrera Sánchez	13- 7-08	10147	2081

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Jerónimo Vicente Gallego	12-12-00	10148	2082
Mercedes Priegue Priegue	29-11-08	10149	2083
Pascual López Morenilla	27- 7-01	10150	2084
Esperanza Aguila Hernández	18-12-08	10151	2085
Balbino Yabar Arcaya	31- 3-06	10152	2086
Amparo Rodríguez García	3- 2-10	10153	2087
Manuel Bernard Mateo	7-10-08	10154	2088
Trinidad Costilla Díez	27- 2-12	10155	2089
Pantaleón Garcés Díez	27- 7-07	10156	2090
Carmen Arce Páez	10- 5-12	10157	2091
Tomás Gómez Escobar	22- 7-04	10158	2092
Antonia Martínez Pérez	14- 6-01	10159	2093
Marcelino Navarro Matamoros	17- 1-04	10160	2094
Teresa Giral Pérez	3- 2-07	10161	2095
Marcelino Expósito Iglesias	2- 6-05	10162	2096
Evangelina Ternero Sáenz	11- 2-09	10163	2097
Sebastián Galmes Lluch	20- 6-02	10164	2098
Tomasa Martín Barroso	7- 3-09	10165	2099
Francisco Martínez Ruiz	16- 2-09	10166	2100
Isabel Garrido Ramírez	19- 5-10	10167	2101
Francisco Blanco y Blanco	23- 5-09	10168	2102
Balbina Busquets Bonet	5-11-10	10169	2103
Manuel Alijarde Paricio	1- 2-02	10170	2104
Elena Ortega Gómez	22- 5-11	10171	2105
Teodoro Serrano Huerta	7- 5-09	10172	2106
Pilar Hernández Enguita	10- 9-07	10173	2107
José Rodríguez Portela	22-12-95	10174	2108
Isabel Quevedo del Río	5- 2-08	10175	2109
Pedro Medea Yagüe	19- 6-95	10176	2110
Encarnación Carballeira Guerra	27- 3-10	10177	2111
Juan Valdelomar Casero	10- 9-07	10178	2112
Aurora Santamaría Zamora	10-11-11	10179	2113
Manuel Bernardo Prieto	24- 7-01	10180	2114
Luciana Jorge Ochoa	6- 4-11	10181	2115
Valerio Delgado Rubio	29- 1-01	10182	2116
Ana Puebla González	26- 7-11	10183	2117
Leandro Gómez Gómez	15-11-00	10184	2118
Agustina Sáiz Sánchez	13- 8-11	10185	2119
Enrique Cavanillas Avila	15- 3-08	10186	2120
Soledad Crespo Leal	17-12-15	10187	2121
Atilano Mazuela Martín	27- 9-99	10188	2122
Eloisa Bonilla Marín	16- 9-12	10189	2123
Joaquín Navarro Jarque	28- 7-08	10190	2124
Concepción Navas San Juan	19- 3-92	10191	2125
Antonio Esteban Esteban	25- 6-00	10192	2126
Constanza Quintana Quintana	16-11-03	10193	2127
Andrés Prior Olivera	3- 5-04	10194	2128
Elena Ortiz Rael	9- 9-04	10195	2129
Justino Peces Ruiz	14- 5-00	10196	2130
Narcisa Carrillo Valera	16-10-07	10197	2131
Ramón Cuco Almonacid	16- 1-07	10198	2132
Catalina Senosesain Elorz	30- 4-10	10199	2133
Victoriano Andrés Marco	23- 5-07	10200	2134
Pilar Figuerola Mustera	2- 4-11	10201	2135
José Alcalde Siles	21- 3-06	10202	2136
M. Pilar Tolosa Ballana	28- 1-95	10203	2137
Aurelio Aparicio Castro	12-10-07	10204	2138
Luisa Vila Barros	9- 4-02	10205	2139
Miguel Sánchez Ruiz	26- 9-08	10206	2140
Nelida Ascanio Roldán	17- 3-05	10207	2141
Manuel Martínez Escudero	16-12-09	10208	2142
Perfecta Miguel Barroso	18- 4-06	10209	2143
Teodoro Maluenda Rubio	7-12-00	10210	2144
Dolores Menéndez Anciola	12- 4-08	10211	2145
José González Alvarez	18- 8-92	10212	2146
Antonia Barranquero Gómez	13- 5-08	10213	2147
Amador Martínez Pérez	15-11-07	10214	2148
M. Rosario Carballa Puerto	21- 6-09	10215	2149
Andrés Barbeito Ramos	26- 1-06	10216	2150
Dolores Fuentes Montesinos	23- 9-11	10217	2151
Faustino Hernández Ferrero	9-11-96	10218	2152
Josefa Ortega Tapias	22- 3-02	10219	2153
Vicente Rodríguez Redondo	19- 4-02	10220	2154
Julia Ezcurra Mendizábal	4- 4-16	10221	2155
Marún Carballo Ramos	24- 6-04	10222	2156
Pilar Gómez García	19- 2-04	10223	2157
Domingo Martín Díaz	16-10-03	10224	2158
Matilde Rois Lora	15- 7-04	10225	2159
José Alemany Cruces	27-12-07	10226	2160
Lidia Llebaria Aragonés	14-10-05	10227	2161
Faustino Pérez Aneas	29- 9-04	10228	2162
Josefa Segovia Martín	16- 8-07	10229	2163
Lorenzo Sáiz Delgado	6- 7-92	10230	2164
Dolores Rodríguez Pérez	14- 9-08	10231	2165
Severiano Díaz Rodríguez	17- 2-05	10232	2166
Luisa Lasa Simón	12- 3-09	10233	2167
Arturo Sanabria Bruix	21- 5-03	10234	2168
Luisa Bartolomé Pedruelo	11- 9-09	10235	2169
Angeles García Palacios	20- 3-10		
José María Morant Seguí	3- 8-91	10236	2170
Carmen Crespo López	8-10-04	10237	2171
Manuel Olalla del Hoyo	9-12-04	10238	2172
Julia Montero Alonso	29-12-05	10239	2173
Felipe Olazarán Olabuenaga	20- 9-07	10240	2174
Concepción Nicolau de Montaner	30-10-06	10241	2175
Buenaventura Romera Egea	9- 9-07	10242	2176
Claudia Cid Leno	5- 2-09	10243	2177
Antonio Turrillo Cañizares	7- 4-08	10244	2178
Encarnación Santos Vallejo	17- 4-09	10245	2179
Salvador Salvall y Salvall	5-10-06	10246	2180
Araceli Torres Molina	14- 9-10	10247	2181
José Martín y Martín	12- 7-06	10248	2182
Luisa Ricolfe Ferrán	18-10-10	10249	2183
Manuel Alfonso Cabezas Ana	10- 1-08	10250	2184
Adelfa Martín Viñas	31-12-10	10251	2185
Doroteo R. Andrés Julves	6- 2-05	10252	2186
Elena Fernández Pleguezuelo	8- 1-11	10253	2187
J. Francisco Refoyo Periáñez	17- 1-07	10254	2188
Graciana García Moreno	30- 1-11	10255	2189
Fernando Serrano Albentosa	7- 1-09	10256	2190
Encarnación Abenia Gracia	12- 2-11	10257	2191
Ismael Gil Canel	25- 3-08	10258	2192
Carmen Lucena Larriva	31- 1-05	10259	2193
David Recio García	2- 2-99	10260	2194
Angela Sánchez de la Moya	10- 4-08	10261	2195
Lucinio Casás Díez	13- 2-98	10262	2196
Salvadora Martínez Hernández	31-10-08	10263	2197
Julio Hernández Puertas	1-10-02	10264	2198
Clemente Cruz Galindo	23-11-08	10265	2199
Vicente Ruiz Sáenz	19- 4-03	10266	2200
María Crespo García	25- 5-09	10267	2201
Vicente Ibars Fuster	7-12-07	10268	2202
Dolores Lerma Villarroya	25-12-09	10269	2203
Antonio Sanz Martín	1-12-96	10270	2204
Inés Hernández Rodríguez	21- 1-10	10271	2205
José Medina Fernández	15-10-08	10272	2206
Clara Lozano Méndez	18- 9-10	10273	2207
Manuel Gómez Pérez	11-12-02	10274	2208
Angela García Ouro	2-10-11	10275	2209
José Navarrete Blanco	3-10-09	10276	2210
Estela Fernández Suárez	30-10-04	10277	2211
José Aranda Duro	12- 3-08	10278	2212
Elisa Belmonte Merlo	14-10-06	10279	2213
Eduardo Rodríguez Gómez	21- 2-97	10280	2214
M. Remedios Martín de Francisco	9- 7-08	10281	2215
Juan Antonio Iglesias Alonso	5- 7-02	10282	2216
Josefa Soler Armengol	4-11-08	10283	2217
Sebastián Moyano Agregano	22- 7-06	10284	2218
Ascensión Pareja Chico	5- 5-10	10285	2219
Tomás Fernández Florida	7- 3-09	10286	2220
Concepción Vila Núñez	26- 2-08	10287	2221
Francisco González Elena	3-12-05	10283	2222
M. Llanos Moreno Medina	20- 3-08	10289	2223
J. Joaquín Manzanedo Fojeda	4- 2-99	10290	2224
Manuela Delgado Gómez	1- 9-08	10291	2225
Jesús Lucas Macía	5-12-00	10292	2226
Teresa Bou Güell	20-12-08	10293	2227
Eloy Minchole Otel	1-12-09	10294	2228
Antonia Benítez Luciano	12- 2-09	10295	2229
Emiliano Arévalo Jimenez	20- 7-08	10296	2230
Estefanía Sanz Sola	30-12-09	10297	2231
J. Domingo Persiva Persiva	2- 3-05	10298	2232
Benita Ballesteros Usano	18- 8-10	10299	2233
Emilio Lazaro Pérez	28- 1-08	10300	2234
Elena Blanco Martínez	6-10-10	10301	2235
Juan Rolán Morais	1-11-91	10302	2236
Antonia Castro García	10-11-10	10303	2237
Jesús González del Burgo	9- 2-02	10304	2238
Victoria Lores Gistau	28-11-10	10305	2239
Lorenzo Lorente Martín	7-12-01	10306	2240
María Griñán Ruiz	26- 8-11	10307	2241
Urbano Barrio García	7-12-05	10308	2242
Dolores Viera Cruz	27-10-06	10309	2243
Manuel Vázquez Alvarez	25- 6-05	10310	2244
Concepción Caño de Ales	20- 3-09	10311	2245
Antonio Hernández Picado	28- 2-06	10312	2246
Gertrudis Núñez García	1- 9-09	10313	2247
Juan Castro Flores	28- 3-03	10314	2248
Teresa González Rodríguez	11- 4-10	10315	2249
Andrés Ogayar Ogayar	25-12-95	10316	2250
María Artal Gil	18- 1-11	10317	2251
Cándido Martínez Marín	16- 7-07	10318	2252
Dolores García Jiménez	15- 4-11	10319	2253
Antonio G. Sánchez y Gómez	7-10-09	10320	2254
Amparo Domínguez Domínguez	20- 8-11	10321	2255
Antonio Fernández Martínez	19- 2-08	10322	2256
Teresa Vallejos Zabala	14-10-11	10323	2257
M. Josefa Fernández Bermejo	4- 1-12		
Manuel Sangüesa Subirón	22- 4-07	10324	2258
Andrea I. Elorza Azpeitia	4- 2-12	10325	2259
Valeriano Mejías Claramunt	27-11-05	10326	2260
Isabel de Torre Bilbao	6- 2-12	10327	2261

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Antonio Nogueira Fabelló ...	16- 4-01	10328	2262
Isabel Martín Robayna	17-11-01	10329	2263
Antonio F. Méndez Moreno	26- 5-00	10330	2264
Dorotea S. López Alvarez	6- 2-03	10331	2265
Inocente España Carrizo	28-12-04	10332	2266
Carmen Nodriz Martín	10- 4-04	10333	2267
Dolores Goiburu Martín	1- 4-01		
Jesús M. Eguia Torrealday	31-12-06	10334	2268
Dolores Santalo Puig	6-12-05	10335	2269
Luis Baso Jimeno	16- 5-09	10336	2270
Emilia Alvarez Avia	15- 4-08	10337	2271
Francisco López Gálvez	6- 8-89	10338	2272
Lucrecia Barriola Arroita	23-11-09	10339	2273
Cirilo Mozos Sánchez	29- 3-03	10340	2274
M. Carmen Enríquez Atalaya ...	22- 3-10	10341	2275
Antonio Pascual Pérez	20- 9-04	10342	2276
Mercedes C. Fernández Carles ...	1-10-10	10343	2277
Francisco López Salvador	5-10-05	10344	2278
Australia García García	5- 8-03	10345	2279
Lucio Portillo de Ibarlucea	24- 7-06	10346	2280
Juan José Jiménez Sánchez			
Julián Juez Vicente			
Emilia Pedraz Lorenzo	30- 7-04	10347	2281
Gerardo Gavilanes Vérez		10348	2282
Desamparo Pavía Faus	18- 2-05	10349	2283
Antonio Gómez Chico	7-11-08	10350	2284
Victoria S. López Peña	6- 3-05	10351	2285
Emilio Miralles Selma	12-10-11	10352	2286
Emilia Platero Chacoris	11-10-05	10353	2287
Alfredo Cid Rumbao	13-12-12	10354	2288
Teresa Climent Roses	24- 7-08	10355	2289
José Albadalejo Santacreu	1- 1-13	10356	2290
Adelaida Ruiz Humana	23-12-09	10357	2291
Augusto Martínez de Castro	7- 5-05	10358	2292
Manuela Revuelta Morán	14- 1-10	10359	2293
Mariano López García	18- 4-09	10360	2294
Remedios Jiménez Bélmar	20- 8-10	10361	2295
Manuel Ballón Riveira	27- 5-02	10362	2296
Asunción Fernández Sabio	23- 9-11	10363	2297
Rafael Mellado Fuentes	29- 8-11	10364	2298
Carmen Mariño García	27-12-11	10365	2299
Pedro Fábregas Pedrales	30- 9-07	10366	2300
Purificación Latorre Urrichi	27-10-94	10367	2301
Pedro Fernández Alvarez		10368	2302
Vicente Ezquerra Coronel			
Luisa Anduaga Arrue	10- 3-95	10369	2303
Manuel Godoy Cuenca	17-11-16	10370	2304
M. Teresa García Vales	16-11-95	10371	2305
Urbano Santana Feijóo	18-12-11	10372	2306
Alejandra Valverde Estebarán ...	10- 3-05	10373	2307
Antonio Vicente Montserrat	24- 9-11	10374	2308
Ana M. Rodríguez Fumero	27- 8-08	10375	2309
Antonio Mora Fiz	26- 7-13	10376	2310
Isabel Cobo Cobo	7- 3-09	10377	2311
Alberto Undabeitia Iturriaga ...	14- 2-08	10378	2312
Clotilde Jiménez Sánchez	4- 5-09	10379	2313
J. Modesto Garijo Lapeña	15- 6-11	10380	2314
Leoncia Velasco Reguera	18- 2-10	10381	2315
Félix Ruiz Calvo	6- 1-11	10382	2316
Soledad Jimeno Meliá	11- 4-10	10383	2317
Leandro Olivan Aznar	15- 6-09	10384	2318
José Sánchez Ramos			
Matilde Ruiz Tilve	10- 7-10	10385	2319
Andrés Sánchez Romeral	3-10-11	10386	2320
Francisco Bartolomé Masis			
Ana Alvarado Galán	12- 1-11	10387	2321
Enrique Urreta Uriarte	26-11-14	10388	2322
Julia López Rodríguez	27- 9-05	10389	2323
Rafael Fernández Delgado	27- 6-13	10390	2324
Josefa Hellín de Vivar	27-11-07	10391	2325
Manuel Morgado Aparicio	17-10-09	10392	2326
Isabel García Lorenzo	20- 2-09	10393	2327
Ramiro Gil Losa	13-12-12	10394	2328
M. Rosario Ataréz y Asla	5- 4-10	10395	2329
Emilio Maroto Espinar	25- 8-08	10396	2330
Resurrección Soto Sánchez	24- 9-10	10397	2331
Esteban Casado Herreros	4- 7-12	10398	2332
Teresa E. Suárez Carreño	14-10-10	10399	2333
José Soler Salmerón	7- 8-09	10400	2334
Juan Navarro Higuera			
Antonia Jiménez Alonso	17- 1-11	10401	2335
Manuel Crespillo Rendo	26- 2-13	19402	2336
Piedad Gutiérrez Martínez	23- 2-95	10403	2337
Juan Andrés Benítez Luciano	29-11-10	10404	2338
Anunciación Arce Arce	21- 3-99	10405	2339
Teodoro Palacios Medrano	28- 4-06	10406	2340
Antonia Rodríguez Tejera	4- 4-00	10407	2341
Eligio Alvarez Fernández	3-10-99	10408	2342
Emilia Cremades Moya	12-12-05	10409	2343
Alfonso Brussoto Pérez	22- 4-10	10410	2344
Jacinta G. Muro Urriza	16- 8-09	10411	2345
José Torres Martín	8- 8-11	10412	2346
Pilar Estivill Serra	2- 5-10	10413	2347
Saturnino de las Heras Rojo	29-11-12	10414	2348
Emilia Cubeiro Castro	6- 7-07	10415	2349
José Pérez Sánchez	29- 5-07	10416	2350
Emiliana Zuza Bru	8- 8-10	10417	2351
M. Dolores Goiburu Martín	1- 4-09		
Pedro Minagorri Valverde	10- 4-13	10418	2352
Dolores Petriz Villa	24-10-10	10419	2353
Avelino López López	7- 9-06	10420	2354
M. Luisa Bravo Iraeta	31-10-10	10421	2355
José Rigau Ferre	15- 9-12	10422	2356
Isabel Benayas Fernández	3-12-05	10423	2357
Jesús Bernal López	7- 9-14	10424	2358
Juana Sánchez Villoria	10- 1-07	10425	2359
Juan Francisco Ramiro Godoy ...	11- 5-05	10426	2360
María Vidal Antolí	24- 1-08	10427	2361
Joaquín Puga Suárez	10-12-02	10428	2362
Rafaela González Rojas	16- 2-10	10429	2363
Manuel Figuerido Ceal	21- 5-12	10-430	2364
Carmen Alvarez Domínguez	11- 8-10	10431	2365
Ricardo Esparza y G. de Segura.	12- 3-09	10432	2366
M. Pilar Tuset Almazán	9-10-10	10433	2367
Manuel Molina Ruiz		10434	2368
Victoria Rubio Alarcón	15- 7-11	10435	2369
Juan Iglesias Bosch	3- 9-09	10436	2370
Amparo González Artiles	19- 2-09	10437	2371
Rafael Hernández Prado	3-11-11	10438	2372
Luz Raull Aguilera	28- 7-10	10439	2373
Manuel Ferrandiz Escudero	7-11-03	10440	2374
Carmen Alvarez Domínguez	17- 7-10	10441	2375
Manuel Pardo Gayoso		10442	2376
Josefa Ramos Ventura	10- 6-11	10443	2377
Fernando Alegre Benedicto		10444	2378
Soledad Bas González	28- 8-11	10445	2379
Víctor Sanz Nadal	1- 4-07	10446	2380
Julia Ortiz López	18-10-11	10447	2381
José Esteve Sellart	25- 3-11	10448	2382
Concepción Costa García	11- 7-12	10449	2383
Jesús Fernández Cabal	16-12-13	10450	2384
Dolores Castillero Beraza	15- 9-12	10451	2385
Luis Masip Jove	26-12-13	10452	2386
Rosa Vila Coro	3-10-96	10-453	2387
Manuel Miguel Cintero	27- 9-10	10454	2388
Manuela Serrano Melero	4- 1-98	10455	2389
Lorenzo Vázquez Ciruelo	14-11-09	10456	2390
Carmen Páez Pérez	7- 4-99	10457	2391
Dimas Pérez Gálvez	2- 5-12	10458	2392
María Rodríguez Quiñoa	13- 8-01	10459	2393
Luis Cuesta Cuesta	10-11-12	10460	2394
Aida Díaz Montaña	30- 7-10	10461	2395
Tomás Traceño Ibáñez	18- 9-94	10462	2396
Dolores González Velasco	10- 4-08	10463	2397
Jaime Ministral Masía	5- 6-14	10464	2398
M. Llanos Valero Serrano	5- 7-10	10465	2399
José Bernardó Casanovas	28- 3-05	10466	2400
Pilar Riaño García	26- 9-10	10467	2401
Manuel Tirado Castillo	24-10-06	10468	2402
Elena Oses Medrano	20-11-11	10469	2403
Manuel López de la Fuente	1-11-02	10470	2404
Encarnación Martínez Muñoz ...	21- 2-12	10471	2405
Nicolás Georgacopulos Tejada ...	4- 3-06	10472	2406
Carmen Salgado Benavides	1- 5-94	10473	2407
Augusto Millán Martínez	22-10-12	10474	2408
Cándida Adadez Inés	3-10-95	10475	2409
M. Dolores Ruiz de Algar Borrego.	5-11-97		
Jesús García López	5-11-12	10476	2410
Adelina Monlleo Freixes	16- 3-00	10477	2411
Antonio Egea Ochoa de Aguinoza.	19- 7-11	10478	2412
M. Carmen Niebla Díaz	18- 3-04	10479	2413
Jorge Alvarez Falcón	18-12-10	10480	2414
Sofía Galiano Rodríguez	5-10-05	10481	2415
Andrés Chorro Tonda	7- 1-15	10482	2416
M. Angeles Fariña Portilla	2-11-06	10483	2417
José Compán Serra	25- 4-06	10484	2418
María Ascaso Ciria	3- 6-07	10485	2419
Eduardo Díez Alvarez	13- 8-06	10486	2420
Dolores Rodríguez Martínez	6- 5-10	10487	2421
Esteban Bech Cusi	25-12-03	10488	2422
Teresa Querol Robledo	4- 6-10	10489	2423
Juan Díaz Romero	14-12-08	10490	2424
Montserrat Amposta Curtoy	22- 6-00	10491	2425
José de Moya Eisman	9- 4-08	10492	2426
María Herreros Llera	15- 9-00	10493	2427
José María Fernández Cívico ...	5-12-14	10494	2428
Dolores Fonseca Redondo	10- 3-02	10495	2429
Antonio Delgado Calvete	16- 1-12	10496	2430
Alicia Padrón Padrón	14- 8-06	10497	2431
Bartolomé Florit Alles	7- 9-09	10498	2432
M. Angeles Espinosa Santos	19- 3-07	10499	2433
Angel Gonzalo Rodrigo	1-10-10	10500	2434

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Elena de Lis Aguado	30- 5-08	10501	2435
Miguel Calleja Fernández		10502	2436
Julia Castronuño Medina	1-10-10	10503	2437
Laureano Prieto Rodríguez	8- 9-07	10504	2438
Manuela Limón Miguel	19-12-10	10505	2439
Jerónimo Asensio Ortuño	1- 6-13	10506	2440
Adela Reverte Salinas	15- 2-01	10507	2441
Aurelio Archilla Zahonero	25- 9-11	10508	2442
Eleuteria Rodríguez Acuña	7- 9-01	10509	2443
José Lacruz Calahorra	19- 2-12	10510	2444
Sacramento Motos Fernández	18-10-07	10511	2445
Alfonso Golmar Sampedro	28-10-00	10512	2446
Luisa Soler Palmero	28-11-09	10513	2447
Manuel Morales Barrera	25-12-11	10514	2448
Aurora Fernández y Fdez. Aguera.	14- 6-10	10515	2449
Antonio Santos Antolí	17- 1-14	10516	2450
María T. L. Mendoza Feijóo	25- 6-10	10517	2451
Julio Jiménez Angulo	25- 5-11	10518	2452
Blanca Barrio Miranda	16- 3-11	10519	2453
Vicente Sevilla de la Torre	21- 4-08	10520	2454
Victoria Rodríguez Pascual	23- 1-12	10521	2455
Esteban Barba del Barrio	6- 9-14	10522	2456
Leonor. J. Andray Araoz	19- 6-12	10523	2457
Elías Jiménez López	26- 3-14	10524	2458
M. Teresa Díaz Fernández	7- 3-04	10525	2459
Agustín de la Torre Guerra	19-12-12	10526	2460
Isabel Burcet Carerach	20-10-07	10527	2461
Francisco Briñón Teruel	3-10-12	10528	2462
Mercedes Monereo Rico	5- 9-08	10529	2463
Manuel Cámara Martínez	30- 3-11	10530	2464
Lorenza Pérez Bautista	7- 2-11	10531	2465
Concepción Martínez Cebrián	11- 2-11		
Joaquín Cortazar Olave	16- 8-08	10532	2466
Josefa Alfonso Matellán	17- 5-11	10533	2467
Angela J. Marrero Díaz	21- 7-11		
Juan López Valor	12-10-12	10534	2468
M. Teresa Rico Redondo	15- 9-11	10535	2469
Román Rodrigo Cuadra	11-11-13	10536	2470
M. Carmen Aracil Botella	18- 1-12	10537	2471
Eduardo Rojas Chamorro		10538	2472
María Iturregui Artechaga	9- 2-12	10539	2473
Francisco López Jiménez	5-11-09	10540	2474
M. Begoña Lizarraga Achaerandio.	20- 9-12	10541	2475
Justo Jiménez Aguirre	18-12-11	10542	2476
María E. Rodríguez Gómez	29-11-92	10543	2477
Manuel Xiberta Paramateu	21- 9-13	10544	2478
Carmen Soler Plá	18- 4-99	10545	2479
Francisco Armenteras Ferreiro	1- 8-14	10546	2480
Carmen Rodríguez Alemán	13- 9-99	10547	2481
Eusebio Sánchez Saya	9-11-08	10548	2482
Laureana Santamaría Santamaría.	1- 3-07	10549	2483
Victoriano Fernández Ascarza		10550	2484
Francisca Sánchez Rodríguez	5- 7-08	10551	2485
Samara V. Vicente García	15- 3-09		
Manuel Pastor Miralles	6- 8-12	10552	2486
M. Asunción Puentedura Peñalver.	30- 6-10	10553	2487
Ildefonso Martín Montalvo	23- 1-10	10554	2488
Epigmenia Virseda Martín	24- 3-11	10555	2489
Cayo Ramírez Lázaro	22- 4-14	10556	2490
M. Pilar Aznar Gracia	2- 1-12	10557	2491
Francisco Queraltó Garrido	21-11-14	10558	2492
Victoriana Berdote del Valle	6- 4-12	10559	2493
Evaristo Martín Caballero	27-10-10	10560	2494
Ana Diego Monfort	24- 9-00	10561	2495
Antonio J. Iglesias López	20- 1-17	10562	2496
Herminia Dans Fraguio	7- 4-04	10563	2497
Sergio Feijóo Villarino	24-12-11	10564	2498
Ana M. Gómez Macías	2- 8-06	10565	2499
Manuel Conejero Flores	6- 7-15	10566	2500
M. Carmen Wanguemert Leal	20- 1-10	10567	2501
Antonio Guerrero Moreno	13- 6-10	10568	2502
Jorgina Araez López	12-12-10	10569	2503
Juan Farreres Ciurana	8- 9-09	10570	2504
Covadonga Izquierdo Duque	13- 5-11	10571	2505
Antonio Descosido Becares	31-12-10	10572	2506
Esperanza Torrecilla Bautista	23-12-11	10573	2507
Antonio Garriga Prat	11-10-11	10574	2508
Ascensión Borque Borobio	20- 4-12	10575	2509
Francisco Hornillos Vallejo	12- 6-99	10576	2510
Teresa Onsalo Seriola	14-10-99	10577	2511
Julián Risoto Martos	1- 1-14	10578	2512
Aurora Chicano Catalán	4-12-03	10579	2513
Luciano de Dios Vázquez		10580	2514
Corona E. Rodríguez Rodríguez	19- 8-04	10581	2515
Manuel García Pérez	9- 7-06	10582	2516
Eduarda Miguel Calvo	10-10-09	10583	2517
Manuel López Alvarez	16- 5-13	10584	2518
Elena Morillas Garrido	3- 1-08	10585	2519
Francisco Palomino Palma	20- 8-14	10586	2520
Rosa M. Llorens Casamajó	22-10-08	10587	2521
Manuel Bayona Liso	4- 9-13	10588	2522
Cristina García Vigil Escalera	27-11-08	15589	2523
José Manuel Guerra Sánchez		10590	2524
Salvadora Franco y Sáez	10- 4-10	10591	2525
José María Sanmillán Ramos	18- 3-08	10592	2526
Brígida Custodia Yáñez Ancheta.	5-10-10	10593	2527
Ramón Sardina Bogo	12- 5-08	10594	2528
Lutgarda Umpierrez Franquis	20- 1-11	10595	2529
Francisco Navarro Ramos	1- 5-07	10596	2530
Julia Fiol Marqués	12- 4-96	10597	2531
Angel Guillén Haro	31- 3-13	10598	2532
M. Carmen Arroyo Hernández	1- 3-04	10599	2533
Antonio Cruz Colomer	13- 6-11	10600	2534
María Oria Puente	16- 5-08	10601	2535
Bernardo Hernández González	16- 3-12	10602	2536
Concepción Vázquez Leis	27-10-08	10603	2537
José Alvarez Gutiérrez	1- 7-14	10604	2538
M. Carmen Pérez Cano	29- 7-09	10605	2539
Juan Marín Casanovas	24- 6-06	10606	2540
Rafael Payá Iborra	16- 6-13	10608	2542
Fafael Payá Iborra	16- 6-13	10608	2542
Concepción Cámara Gallego	19-12-10	10609	2543
Miguel Rubio Sancho	1- 5-13	10610	2544
Juana F. Escobero Fragos	22- 6-11	10611	2545
Ildefonso Hidalgo Serrano	14-12-09	10612	2546
Carmen Hernández Cabrera	16- 7-12	10613	2547
Vicente Antón Herrero	31- 3-13	10614	2548
Josefa Rivas Raso	28- 8-12	10615	2549
Rafael Ibáñez Machado	31- 1-07	10616	2550
Antonia M. Martínez Maestre	3- 3-00	10617	2551
Víctor García Garzón	8-12-13	10618	2552
Trinidad Blanch Roig	22- 1-03	10619	2553
Gabriel Cruz Colmer		10620	2554
Carmen Rubio González	14- 1-05	10621	2555
Benigno Sanz Villaplana		10622	2556
Concepción Romero Hernández	27- 9-05	10623	2557
Antonio Novo Núñez	13- 6-08	10624	2558
Carmen Murillo Hernández	13- 4-06	10625	2559
Rafael Cabrera Manoja	25- 4-12	10626	2560
Josefa Carrión Roma	11-10-08	10627	2561
Ramón Molina Morcillo	9- 6-13	10628	2562
M. Teresa Parra Blanco	1-10-10	10629	2563
Eduardo Piñeiro Villanueva	25- 7-08	10630	2564
M. Luisa Alonso García	4- 1-11	10631	2565
Francisco López Paños		10632	2566
M. Loreto López Ruiz Clavijo	10-12-11	10633	2567
Luis Hinojos Rodríguez	9-10-04	10634	2568
Amalia Martín Bronet	25-12-11	10635	2569
Rosa Rafel Bertomeu	7- 2-03		
Eloy Sobrino Villar	29-12-00	10636	2570
Victorina Vaamonde Barallobre	17- 2-03	10637	2571
Trinidad Gómez Campaño	22- 5-14	10638	2572
Emilia Martín Contra	2- 7-04	10639	2573
Laureano Andrés Fernández	22-10-05	10640	2574
Carmen López Alvarez	19-10-04	10641	2575
José María Betoret Escrig	25- 1-11	10642	2576
Rafaela Escar Gómez	12- 5-06	10643	2577
Guillermo Carrasco L. Uría	6- 2-12	10644	2578
Concepción Tugores Sagaseta	4- 1-03	10645	2579
Carlos Oliver López	23-11-09	10646	2580
Inés Molina Díaz	16- 1-10	10647	2581
Juan Manuel Rodríguez Hermida.	3- 8-07	10648	2582
Rosario Gaztelurrutia Acha	9-10-10	10649	2583
José Ruiz Caro	10-12-12	10650	2584
Aurora Alonso Fernández	14-11-11	10651	2585
Fidel Gómez Mora	5- 3-11	10652	2586
Dolores Muñoz Carrascosa	21- 8-02	10653	2587
Manuel Rubio Cueto	11- 1-14	10654	2588
Juana García Alemparte	5-10-03	10655	2589
Manuel Farrer Roig	29-12-11	10656	2590
Encarnación Vicente Mangas	31- 3-05	10657	2591
Matías Bonastra París	18- 2-08	10658	2592
Concepción Barrera Vázquez	3- 9-06	10659	2593
Guillermo Valcárcel Calancha	29-11-09	10660	2594
M. Carmen Molero Lozano	5-10-07	10661	2595
Francisco Sánchez Requena	12-10-12	10662	2596
María Sánchez Sanchez	3- 8-08	10663	2597
Antonia Revoto Fernández	9-10-07		
Mariana Monclus Charle	6- 4-08		
Eloy Gómez Lara	22-10-11	10664	2598
Emilia Pastor Catalán	4- 9-08	10665	2599
Olegario de Celis Gil	22- 2-07	10666	2600
Rosario Capilla Sánchez	23-10-10	10667	2601
José Campo Arausauz	25-10-07	10668	2602
Josefa Rodrigo Rodrigo	15- 3-12	10669	2603
Jerónimo Díaz Montero	7- 4-12	10670	2604
M. Gloria Méndez Villar	8-11-04	10671	2605
Francisco de Juan Gainza	3- 6-03	10672	2606
Margarita Camps Cerdá	11- 6-08	10673	2607
Francisco Casas Vilache		10674	2608
Adela Guardiola Solis	22- 1-11	10675	2609
José Osse Masip	18- 5-10	10676	2610

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Aurea López de los Santos	23- 1-11	10677	2611
Diego Carrillo Romero	22- 9-12	10678	2612
Altagracia Padilla González	25- 7-11	10679	2613
Francisco Guerrero Guzmán	18- 7-13	10680	2614
Victoria Ruiz García	25- 7-11	10681	2615
José María Díaz González	1- 8-09	10682	2616
Isidora Fernández V. Alvarez	16- 3-12	10683	2617
Enrique Paredes Rey	19- 1-13	10684	2618
Delia Hernández Ortín	29- 4-12	10685	2619
Pedro Comás Durán	11- 2-15	10686	2620
Pilar Allemany Pastor	15-10-96	10687	2621
Jesús Martínez de la Encina	14- 9-96	10688	2622
Adriana Guil Sáez	18-12-99	10689	2623
Antonio Gutiérrez López	8- 7-06	10690	2624
Encarnación Miguel Pons	29- 4-03	10691	2625
Aurelio Largo Romero	11- 1-09	10692	2626
Maximiana López Berlana	3-10-03	10693	2627
Antonio Torrado Montes	16- 1-11	10694	2628
Concepción Cordido Fanego	7-12-08	10695	2629
Enrique Lobillo Díaz	9- 3-11	10696	2630
Concepción Avllón Torrente	7-12-10	10697	2631
Joaquín Bastida Orrio	16- 9-11	10698	2632
Rafaela Dueñas Martínez	29-12-11	10699	2633
Jesús Millán Gómez	5-11-13	10700	2634
Felisa Echeandía Lagos	11- 4-12	10701	2635
Juan Ortega Hernández	31- 8-12	10702	2636
Asunción Martí Fuster	28- 9-01	10703	2637
José Ares Sánchez	26- 9-01	10704	2638
M. Luisa Correas Baranguán	21- 8-04	10705	2639
Simón Romanillos Blanco	28- 9-01	10706	2640
Teresa Gine Rosinach	31- 7-05	10707	2641
Augusto Bravo Grande	6- 2-03	10708	2642
Rosario Pérez Baroja	28- 9-05	10709	2643
Nicolás P. Toldos Moreno	10- 9-03	10710	2644
Encarnación García Fernández	1- 4-08	10711	2645
Enrique Puga Bueno	3- 5-03	10712	2646
Margarita Viniegra de Riva	10- 6-08	10713	2647
Emilio Alonso García	4-11-99	10714	2648
Carmen Barral Ascariz	9-10-10	10715	2649
Juan Colomer Egea	30- 7-98	10716	2650
Dolores Pérez Melián	27-11-10	10717	2651
José Borrajo Nogueira	8- 2-01	10718	2652
Dolores Santos Sánchez	10-12-10	10719	2653
Luis López Iglesias	30- 1-04	10720	2654
Lourdes Muñiz Corzo	5- 3-12	10721	2655
Benito Segarra Barberá	11-10-03	10722	2656
Agustina Pastor Caballer	28- 8-02	10723	2657
Salvador Pérez Aparicio	17-12-05	10724	2658
Julita Vicario Sáiz	4- 6-10	10725	2659
Brígida Gallur Primo	27- 5-01		
Brígido Rodríguez Jiménez	17-11-95	10726	2660
M. Carmen Rodríguez Acha	18-10-02	10727	2661
Marcelo Lamiquiz Zugazagoiti	16- 1-07	10728	2662
Amalia Rodríguez Maimón	29- 3-03	10729	2663
Delfín Hernández Ruiz	9- 2-01	10730	2664
Rosario Contreras Caballero	9- 8-05	10731	2665
Francisco Arias Martín	24- 6-06	10732	2666
Eugenia Brito Morales	15-10-05	10733	2667
Lucas Martín Labrador	8-10-01	10734	2668
Flora Agurrea Echesuri	5-10-07	10735	2669
Jesús Arraiza Migueo	16-12-01	10736	2670
Isabel Pascual Llinares	2- 2-08	10737	2671
José Alvarez Rodríguez	11- 2-07	10738	2672
M. Cruz Domínguez Garrote	27- 6-98	10739	2673
Ignacio Canturrí Pallarés	4- 7-94	10740	2674
M. Pilar Manso Pérez	22-11-08	10741	2675
Angel Jambrina Rodríguez	1-10-96	10742	2676
Esperanza Marín Ruiz	3- 8-09	10743	2677
Isidro Herreros Sanz	15- 5-10	10744	2678
Concepción García del Amo	14- 4-11	10745	2679
Angel López Corcuera	4- 5-00	10746	2680
Felisa Buendía Villalba	18- 5-03	10747	2681
Victoriano Díaz Díaz	23- 3-00	10748	2682
Josefa Jornet Ribes	20- 2-04	10749	2683
Sebastián Requejo Arias	26- 3-09	10750	2684
Belén E. Prada Angulo	28- 5-05	10751	2685
Ismael Casabán Guzmán	9- 7-99	10752	2686
Teresa Casas Pardo	15-10-07	10753	2687
Antonio Laorden Fernández	9- 5-04	10754	2688
Emilia Martín Trigueros	12- 5-09	10755	2689
Eufemio Hernández Jiménez	3- 9-01	10756	2690
Pilar Muñoz Gascón	21- 7-09	10757	2691
Juan Fernández Hurtado	24-10-08	10758	2692
M. Rosario Carrera Caparrós	14-11-10	10759	2693
Joaquín Bueno López	31- 3-09	10760	2694
M. Emilia Martín Alisedo	23-12-10	10761	2695
Juan Ane Castellarna	3- 3-08	10762	2696
Asunción Ferreras Carrasco	25- 3-12	10763	2697
Roque García Martín	16- 8-00	10764	2698
M. Mercedes Sales Boli	21- 6-12	10765	2699
José Murias Cantón	23- 3-08	10766	2700
M. Mercedes Alonso Rguez. Tembl.	17- 8-12	10767	2701
Juan Petrus Gomila	13- 2-07	10768	2702
Angela Azorín Polo	27- 2-99	10769	2703
Angel de Diego García	14-12-08	10770	2704
Francisca Jimeno Roses	4- 4-06	10771	2705
Emilio Juan Polo Araujo	17-11-08	10772	2706
Virginia Sánchez Iglesias	5- 7-06	10773	2707
Vicente Muñoz Pastor	23- 1-03	10774	2708
Ana Castañón Fernández	30- 5-08	10775	2709
Joaquín Arasa Barberá	4- 4-00	10776	2710
Adelaida Lopiz Galarraga	2- 6-08	10777	2711
Manuel Díaz Féito	23- 8-03	10778	2712
Petra Lafont Lopidana	13- 5-09	10779	2713
Ramón Morales Fernández	3- 4-03	10780	2714
Irinea Dueñas Valenzuela	26- 8-09	10781	2715
José María Morales Díaz	24-12- 5	10782	2716
Justa Massot Pascual	3-12-09	10783	2717
Rogelio García Lozano	26- 7-03	10784	2718
Carolina Giral Escartín	21- 4-11	10785	2719
Alberto Cortegano Gómez	22- 6-00	10786	2720
Luz García Jiménez	17-10-06	10787	2721
Miguel Zapata Estévez	29- 8-00	10788	2722
Orencia Rincón Martín	1- 5-07	10789	2723
Segundo F. Moreno Collado	3- 7-04	10790	2724
Elisa García Herrero	5- 6-07	10791	2725
Nemesio Mayor Machín	19-12-06	10792	2726
Angela Teio Ordóñez	16- 9-07	10793	2727
Jesús Mora Juanes	22- 9-07	10794	2728
Belén Gómez Domingo	18-10-07	10795	2729
Jenaro Pérez Martín	2-11-04	10796	2730
Dolores Moreno Aguilar	6- 4-91	10797	2731
Juan Macarulla Font	5-11-05	10798	2732
Justa Torres de la Torre	21- 9-08	10799	2733
Leocadio Vidal Fernández	24- 3-07	10800	2734
Vicenta Vidal Puchol	4- 4-09	10801	2735
José Martín Cacho	19- 5-06	10802	2736
Manuela Gine Cluet	21- 4-10	10803	2737
Lamberto López Elías	19- 6-08	10804	2738
Amalia de la Orden Gómez	5- 5-10	10805	2739
Primitivo Pardos Sagrario	11- 4-94	10806	2740
Bernardina Rivero González	19- 6-10	10807	2741
Arcadio Fernández Villar	1- 4-99	10808	2742
M. Pilar Sánchez Serrano	10-10-10	10809	2743
Isaác Pin Vilares	22- 3-03	10810	2744
Marina Gullón Campoamor	5- 1-11	10811	2745
Manuel de las Heras García Mata	10- 9-07	10812	2746
Mercedes Manrique Garcés	31- 8-12	10813	2747
Emiliano García Lozano	8- 8-05	10814	2748
Josefa Vega Rivero	19- 1-02	10815	2749
Fernando Carrasco L. Uría	30- 4-04	10816	2750
Benigna L. Fernández Aistán	16- 8-05	10817	2751
Eduardo García Játiva	29-11-06	10818	2752
M. Pilar Infiesto Oñate	12- 9-06	10819	2753
Jesús Fernández Estévez	10- 9-97	10820	2754
Isabel García Ruiz	2-12-08	10821	2755
Venancio Beiarano Sánchez	8-12-98	10822	2756
Matilde Aranguren de Ponte	8- 9-10	10823	2757
José F. Abete Tanco	20- 7-08	10824	2758
Dolores Lerma Pina	9- 9-10	10825	2759
Vicente de la Torre Benito	5- 4-02	10826	2760
Elisa Mauricio Santos	29- 8-04	10827	2761
Francisco Pérez Grao	2-12-98	10828	2762
Dolores Berroa Aristimuño	23- 1-11	10829	2763
Manuel Puig Palleja	17- 8-01	10830	2764
Dolores Ballesteros Mohino	7- 4-11	10831	2765
Perpetuo González Barrio	8- 4-09	10832	2766
M. Asunción Font López	16- 5-11	10833	2767
Francisco Pérez Ahedo	6- 5-08	10834	2768
Encarnación León Trejo	10- 6-96	10835	2769
Manuel García Ventero	29- 7-07	10836	2770
Emilia Vázquez Insúa	26- 3-05	10837	2771
Joaquín Fuente Lavernia	13- 5-07	10838	2772
Antonia Bosque Barberán	4- 4-07	10839	2773
Florencio Limaz Ochotorena	7-10-06	10840	2774
Angeles Más Lucas	28- 6-07	10841	2775
M. Teresa Aiguabella Ferrer	18-10-11		
David Fernández Obelleiro	28-12-07	10842	2776
M. Angustia Ruiz Coello Díaz	6- 1-10	10843	2777
Francisco Gallego Martínez	5-11-04	10844	2778
M. Angeles Barroso Correyero	25-10-11	10845	2779
Antonio Martínez Vázquez	29-12-92	10846	2780
Emilia Caldera Cabezón	26-11-11	10847	2781
Galo Carrera Martín	17- 4-08	10848	2782
M. Purificación Candela Magro	28- 3-12	10849	2783
Joaquín Redón Marín	7-10-95	10850	2784
Concepción Olucha Maset	7-12-93	10851	2785
Anselmo Holgado Gil	18- 1-05	10852	2786
María Luengo Prieto	2- 5-96	10853	2787
Narciso López Ballesta	13- 3-89	10854	2788
M. Luisa Sánchez Ramos	3- 2-00	10855	2789
Antonio Ruiz Carvajal	25- 3-06	10856	2790

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Sanz Amantegui	3- 6-02	10857	2791
Emiliano Ruiz y Ruiz	3- 1-07	10858	2792
Corina Sánchez Sánchez	12- 9-02	10859	2793
Vicente Gil Sánchez	12- 7-06	10860	2794
Amalia Gutiérrez Lucio	19- 6-05	10861	2795
Manuel Franco Carballeira	26- 4-03	10862	2796
Victoria Becares Iscar	17-11-07	10863	2797
Gerardo Caja del Arpa	30-11-95	10864	2798
M. Luisa Remón Marín	21- 6-09	10865	2799
Telesforo Valcárcel Sosvilla		10866	2800
M. Pilar Maestu Sierra	27- 1-10	10867	2801
Odón Esteire Pardo	12- 2-08	10868	2802
Josefa Palazón López	15- 9-11	10869	2803
Filadelfo de García Fraile	12- 8-02	10870	2804
Fermina Navarro Alvarez	17- 4-02	10871	2805
César Gutiérrez García	17-12-95	10872	2806
Carmen Rico Gonzalez	14- 6-02	10873	2807
Ricardo Verdejo Rodrigo	3- 4-97	10874	2808
Concepción Muñoz Medina	24-11-02	10875	2809
Tomás Borrell Barber	16- 6-96	10876	2810
Severiana Moreno Orozco	20- 4-04	10877	2811
Lorenzo Herrero López Baños	6- 7-00	10878	2812
Vicenta Gabarda Galarza	23- 4-04	10879	2813
Juan Roca Gay	21- 4-03	10880	2814
M. Jesús Pérez Córdoba	9- 1-06	10881	2815
Antonio Martínez González	7- 7-08	10882	2816
Aurelia Rodríguez Nieto	18-10-07	10883	2817
Ceferino Sánchez Pérez	19- 2-04	10884	2818
Rita García Fernández	9- 9-10	10885	2819
Bartolomé García Roca	25- 5-05	10886	2820
Amalia del Valle Alonso	12-10-10	10887	2821
Manuel Salgado Novoa	20-12-00	10888	2822
Rosalía Fernández Díez	11-11-10	10889	2823
Ana Salcedo Correa	4- 7-12		
Eliseo Sabugo Alvarez	21- 2-03	10890	2824
Remedios Esteban Serrano	25- 8-98	10891	2825
Julián Sánchez Jiménez	6- 5-05	10892	2826
Rosario Martín Francisco	5-10-06	10893	2827
Daniel Pascual Machín	9- 4-09	10894	2828
Dolores Guardia Bruch	24-10-06	10895	2829
Pancracio Camacho del Moral	12- 5-01	10896	2830
Candelaria Marrero Marrero	15- 9-09	10897	2831
Felipe Jorro Mayans	10- 7-04	10898	2832
Rafaela Gómez Gómez	22-11-09	10899	2833
Francisco Torres Ferragut	11- 3-00	10900	2834
María Carreño Díez	21- 1-10	10901	2835
Emilio Morchón Paz	25- 4-05	10902	2836
Matilde Meijide González	11- 9-10	10903	2837
Francisco Gisbert Amenós	1- 3-99	10904	2838
Antonia Manzano Pérez	25- 1-11	10905	2839
Martín Pérez Rodrigo	16- 8-90	10906	2840
Francisca Navajas Tarazaga	12- 2-11	10907	2841
Marcelino Rey Aguilleiro	6- 7-08	10908	2842
Adela Acero Berdasco	29- 8-11	10909	2843
Manuel Muñoz Ortiz	9- 3-89	10910	2844
Carmen Lasso Toledo	8-10-03	10911	2845
Ascensión Fernández Bonales	21- 5-03	10912	2846
Amparo Ortiz Sanz	8- 9-06	10913	2847
Desiderio Dulce Angueta	25- 3-95	10914	2848
Teresa Martín Madruga	10-10-10	10915	2849
Vicente García Martín	27- 9-07	10916	2850
Aurelia Parco García de V.	1-11-11	10917	2851
Jerónimo López de la Hera	30- 9-01	10918	2852
Sofía Laso Fernández	7-11-11	10919	2853
Manuel Romero Martín	23- 1-04	10920	2854
Francisca Pedrosa Marfil	20-10-11	10921	2855
José Viciana Martín	14- 5-02	10922	2856
Joaquina Fuertes Marque	4- 4-12	10923	2857
Emilio Valeiro Francisco	25- 9-06	10924	2858
Adelaida Pardo Bedia	10- 7-12	10925	2859
Joaquín C. Guerra Santana	25- 2-01	10926	2860
Dolores Molina Moreno	26- 7-95	10927	2861
Juan Sánchez Buendía	25-11-98	10928	2862
Isabel Esteller Jiménez	12-11-02	10929	2863
Pedro Bernal Espinar	1- 8-06	10930	2864
Dolores Landín del Valle	18- 1-03	10931	2865
Francisco Aboy Salvador	27-10-04	10932	2866
Mercedes Galiano Rodríguez	25- 1-03	10933	2867
José Jalón Navas	25- 1-07	10934	2868
Felisa Jiménez Blázquez	7- 7-04	10935	2869
Adolfo Téllez García	28- 2-02	10936	2870
Marina García Gea	29- 9-03	10937	2871
Juan Araico Eguipuz	27- 4-00	10938	2872
Pilar Huguet Rigau	7- 2-09	10939	2873
José Martín Molina	27- 4-00	10940	2874
Francisca Cincunegui Eco	22- 7-11	10941	2875
Luis Mayo Abellán	1-12-03	10942	2876
Jerónima Reche Cabrera	23-11-02	10943	2877
Marcelo J. Balza Gómez	9- 4-04	10944	2878
Adela Aparici Gijón	26- 2-04	10945	2879
Gregorio Alonso Flórez	5- 8-06	10946	2880
Salomé García Goyanes	10- 3-05	10947	2881
Alfredo Esteban Fdez. del Campo.	13- 3-09	10948	2882
Mercedes Gómez Fernández	29- 4-06	10949	2883
Pascual Cano Devesa	4- 8-08	10950	2884
María Arnal Arnal	2- 5-06	10951	2885
Juan Alsina Dalmau	22- 2-04	10952	2886
Teresa Guerrero Castro	14-12-07	10953	2887
Lamberto Aenlle Viguera	19- 6-08	10954	2888
Juliana Cofiño Barberá	21- 5-10	10955	2889
Juan Bautista Montes Primo	15- 6-00	10956	2890
Teresa López Baranguan	14-11-11	10957	2891
Clemente Torres Fajardo	16-11-98	10958	2892
Candelaria Cardiel Bistúe	7- 7-07	10959	2893
Ramón Martínez Lázaro		10960	2894
Francisca Salas Solbes	8-11-07	10961	2895
Alejo Ferri Llagaría	20- 2-08	10962	2896
Concepción Moar Vázquez	8-12-07	10963	2897
Alfonso Fernández Vázquez	9- 3-07	10964	2898
Isidora Rodríguez Díez	12- 6-08	10965	2899
Guillermo Barrallo Pérez	1- 9-98	10966	2900
Trinidad Pablos Cerezo	18- 5-13	10967	2901
Francisco Moralejo Moralejo	29- 4-08	10968	2902
Albina Oráa Carcedo	2- 6-05	10969	2903
Marcelino Motos Alvarez	18- 6-97	10970	2904
Asunción Sanclemente Garriga	20- 1-08	10971	2905
Pablo Ibáñez Martínez		10972	2906
M. Josefa Villa Paredes	31-12-12	10973	2907
Benedicto Escudero Miguel	8- 6-01	10974	2908
M. Pilar Urretavizcaya Eizaguirre.	27- 2-11	10975	2909
Carlos Jiménez Bustos	16- 8-02	10976	2910
Teresa Anglés Figueras	25- 3-00	10977	2911
Celestino Martín Palma	5- 6-99	10978	2912
Josefa Rufas Peruga	12- 9-12	10979	2913
Gabriel López Martín	24-12-01	10980	2914
Celia Artigas Esplugas	16- 9-12	10981	2915
José Vicente Morales	10-11-03	10982	2916
Mercedes Herrero Maroto	6- 3-12	10983	2917
Agustín Alvarez Franco	30- 7-98	10984	2918
Rosario Pie Jiménez	29-11-02	10985	2919
Manuel Punset Planas	4- 6-88	10986	2920
Dolores Rodríguez Contreras	2-10-12	10987	2921
Jacinto Varela Hervias	16- 8-03	10988	2922
Clara Barreiro López	14- 8-11	10989	2923
Eduardo Aguilar Gómez	13-10-06	10990	2924
Consuelo Molina Fajardo	24- 5-13	10991	2925
Concepción Senín Quintela	12- 3-05		
Jesús Olive Urgell	23- 1-07	10992	2926
Emiliana Francés Piquer	11-12-10	10993	2927
Rafael Lucena Díaz	23- 1-09	10994	2928
Josefa Tallado Vázquez	28-11-11	10995	2929
Manuel Navarro Cerezo	10- 6-04	10996	2930
Mercedes Sampedro Monroy	3-10-14	10997	2931
Eleuterio Rodríguez Amigo	2-10-99	10998	2932
Aurora García Ruiz	19- 5-08	10999	2933
Luis Hidalgo Ramírez	7- 9-99	11000	2934
Julia Girón Aragués	27-12-12	11001	2935
José Villacampa López	27- 7-04	11002	2936
Margarita Montalvo Tejada	6- 1-15	11003	2937
José Fuentes Bañón	13- 5-99	11004	2938
Josefa Masía Blanquer	3- 3-11	11005	2939
Antonio Fernández Gómez	5- 7-06	11006	2940
Laura J. Delgado Serrano	8- 2-13	11007	2941
Juan Martínez Sánchez	16- 2-06	11008	2942
Dolores González Ruiz	3- 2-10	11009	2943
José A. Sánchez Pérez	3- 4-08	11010	2944
Asunción Martín Gil	16- 6-11	11011	2945
Carlos Ruibal Ferrín	14-10-02	11012	2946
Herminia Roca Pita	11- 5-13	11013	2947
Juan Bautista Ivars Ivars	20-10-07	11014	2948
Carmen Domenech Fornes		11015	2949
Emilio Chillida Sorribes	10-10-00	11016	2950
Josefa Noguera Baro	14- 5-08	11017	2951
Antonio de la Hoz Fornet	24- 3-95	11018	2952
Leocadia Villaverde Labajo	9-12-06	11019	2953
José R. Llano y Llano	5-12-07	11020	2954
Antonia Carreras Caparros	22- 4-13	11021	2955
Ramón González Torres	7- 1-06	11022	2956
Luisa Torres Martínez	11-11-97	11023	2957
Manuel Díaz Nieto	5-12-05	11024	2958
Ramona Viver Civit	21- 1-03	11025	2959
José M. Alonso Sáez	25- 3-06	11026	2960
Brígida Armengol Armengol	11- 7-11	11027	2961
Eusebio Gracia Gascón		11028	2962

(Continuará.)

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por don José María Iborra Izquierdo, maestro propietario de Puzol (Valencia), y don Salvador Carrera Bonias, maestro propietario de Castillo de Villamalefa (Castellón), en súplica de autorización para poder permutar sus respectivas escuelas;

Teniendo en cuenta que aunque el señor Carrera Bonias no acredita un año de servicios efectivos al frente de la escuela que desempeña en propiedad, según exige el apartado 3.º del artículo 83 del Estatuto del Magisterio, en cambio le es de aplicación el artículo 40 del Estatuto, que determina pueden considerarse como servicios en la primera escuela en propiedad los servicios prestados con carácter provisional, y que el señor Iborra Izquierdo reúne todos los requisitos previstos en el Estatuto para poder permutar,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José María Iborra Izquierdo, maestro de Puzol (Valencia), y don Salvador Carrera Bonias, maestro de Villamalefa (Castellón), y, en su virtud, concederles la necesaria autorización para realizar la permuta de sus escuelas, posesionándose de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *Antonio Edo Quintana.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Clementina Rodríguez Merino, maestra propietaria de la escuela unitaria número 5 de Orense, y doña Carmen Movilla Bouzas, maestra propietaria de la escuela mixta de El Coto, Ayuntamiento de La Peroja (Orense), en súplica de autorización para poder permutar sus destinos;

Teniendo en cuenta que la señora Rodríguez Merino reúne los requisitos que se exigen on el Estatuto para poder permutar,y que la señora Movilla Bouzas reúne también la circunstancia segunda del artículo 83 del Estatuto del Magisterio, según señala el Decreto de 28 de septiembre de 1951 (*B. O.* de 12-10), para los maestros consortes que desean permutar,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Clementina Rodríguez Merino, maestra de la escuela unitaria número 5 de Orense, y doña Carmen Movilla Bouzas, maestra de la escuela mixta de El Coto, Ayuntamiento de La Peroja (Orense), y, en su virtud, concederles autorización para realizar la permuta de sus escuelas, posesionándose de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don José María Cobas Fontenla, maestro de Longoseiros-Carballino (Orense), y don José Carral Piñeiro, maestro de San Julián-Marín (Pontevedra), solicitando autorización para permutar sus respectivos destinos;

Resultando que ambos maestros desempeñan, en propiedad y en activo servicio, una escuela nacional del mismo régimen de provisión, las cuales están situadas en las localidades de censo comprendido en el primer grupo del artículo 85 del Estatuto del Magisterio;

Resultando que los expedientes personales de los interesados carecen de nota desfavorable y que no han obtenido destino por permuta durante los tres años anteriores a la fecha en que se solicita aquélla, y acreditan un año de servicios efectivos al frente de la escuela objeto de la permuta, no habiendo cumplido sesenta y ocho años de edad en la fecha de la solicitud;

Considerando que en este expediente se cumplen todos los trámites y requisitos exigidos para poder permutar en los artículos 82 a 86, ambos inclusive, del Estatuto del Magisterio;

Vistos los informes de los delegados administrativos de Educación Nacional, de Orense y Pontevedra,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José María Cobas Fontenla, maestro de Longoseiros-Carballino (Orense), y don José Carral Piñeiro, maestro de San Julián-Marín (Pontevedra), y en su virtud concede la permuta de sus respectivas escuelas, debiendo posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo y condiciones que establece el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento ,el de los interesados y demás feectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, -6 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *A. Edo Quintana.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Asunción de las Heras Fernández, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de escuela con carácter provisional en la provincia de Guipúzcoa;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O. E.* de 29-1), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo se refiere, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y a lo que determina la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Asunción de las Heras Fernández y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Guipúzcoa se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Director general, P. M., *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Marina Ruiz Tejedo, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) es de apliacción al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Marina Ruiz Tejedo, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Prov. de Educación Nacional de Guadalajara se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Petronila Ascensión Martín de Eugenio y Leblic, maestra nacional en situación de excedencia especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza para nombramiento de escuela de régimen especial;

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, por la que se aplica al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Petronila Ascensión Martín de Eugenio y Leblic, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrada. Para tener escuela de referencia de régimen general en propiedad ha de acudir al primer concurso de traslados que se convoque en la forma que indica la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.—El Director general, P. A., *L. Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don José Luis Gómez García, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza para nombramiento de escuela especial;

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, por la que se aplica al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José Luis Gómez García, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la que ha sido nombrado. Para tener escuela de referencia de régimen general en propiedad ha de acudir al primer concurso de traslados que se convoque en la forma que indica la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Rafael Jiménez Llerena, maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la provincia de Ciudad Real;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y también a lo prevenido en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Rafael Jiménez Llerena y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Ciudad Real se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Angeles Samitier Malon, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Angeles Samitier Malón, y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Huesca se le adjudique escuela con carácter provisional, con obligación de tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Angela Ballesteros Segade, maestra nacional en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la provincia de Barcelona;

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29) es de aplicación al Magisterio nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo, a lo preceptuado en las citadas disposiciones, y que se cumple también lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Angela Ballesteros Segade y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Barcelona se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959.—El Director general *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

ANUNCIO

Extraviado el título de «Optico diplomado de Anteojería», expedido por la Escuela de Optica «Instituto Daza de Valdés», número 404, folio 19 del libro de registro, a nombre de don Luis Muñoz Lucas, se hace de general conocimiento a efectos de su anulación y la correspondiente expedición de un duplicado por la Sección de Títulos de este Ministerio.

GRÁFICAS BENZAL - HARTZENBUSCH, 9 - MADRID

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes, 17 de agosto de 1959 — Núm. 66

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Enseñanza Laboral

Orden por la que se aprueban los cuestionarios y plan de estudios del Bachillerato Laboral Superior de la modalidad industrial-minera, especialidad de Electrónica. 1922

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Orden referente al cargo de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Barcelona 1930

Otra por la que se acepta la renuncia presentada por don Gaspar de la Chica Cassinello 1930

Otra por la que cesa en el cargo que se indica don Antonio Peláez de las Heras 1930

Otra sobre jubilación de don Alvaro Santaló Rodríguez. 1930

Otra por la que se declara desierto el concurso-oposición anunciado para proveer la plaza de profesor adjunto que se indica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid 1931

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Personal.—Orden por la que se da nueva redacción a un artículo de la Orden de 28 de febrero último 1931

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Obras.—Ordenes sobre adjudicación provisional de las subastas que se citan 1931

Otra desestimando la solicitud de la empresa «Construcciones Alcalá», de Madrid 1932

Otra por la que se aprueba el proyecto de instalación de cercado eléctrico para el campo de prácticas del Centro de Medina del Campo (Valladolid) 1933

Otras declarando desiertas las subastas que se indican. 1934

Otra elevando a definitiva la adjudicación de las obras, segunda fase, del Centro de Alfaro (Logroño) 1934

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Concurso.—Resolución de la Dirección General resolviendo el convocado para «Cuadros de distribución del tiempo y el trabajo en las escuelas» 1934

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes por las que se aprueban los proyectos de reparación en los locales escolares que se citan ... 1934

Otra por la que se aprueba el expediente de exención al Ayuntamiento de Madroñeras (Cáceres) 1935

Otras sobre rehabilitación de créditos para las obras que se indican 1935

Otra devolviendo fianza al contratista don Tulio Murciano Martínez 1936

Otra disponiendo el abono de minutas a los notarios del Colegio Notarial de Valencia que se relacionan ... 1936

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que se cita. 1936

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Orden por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios 1936

Otra concediendo prórroga en el servicio activo de la enseñanza a doña Catalina Morey Maroto 1937

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto a realizar en la Iglesia del Monasterio de San Pedro Galligans (Gerona) 1937

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Becas.—Orden por la que se conceden pensiones de estudio de dirección de orquesta a los señores que se relacionan 1937

Otras concediendo bolsas de viaje a los señores que se indican para los lugares que se señalan 1937

Personal.—Orden por la que se nombra secretario adjunto del Patronato de Protección Escolar al jefe de la Sección de Asistencia Social 1939

Otra disponiendo la revocación de la beca concedida al alumno don Antonio Debles Sevilla 1939

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Oposiciones.—Ordenes por las que se nombran los Tribunales para las que se citan 1939

Otras convocando oposiciones a plazas de profesores de Escuelas de Artes y Oficios 1940

Normas de la Dirección General para la provisión de plazas de profesores de Escuelas de Artes y Oficios ... 1940

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Obras.—Anuncios de subastas para la adjudicación de las de campos de prácticas agrícolas en los Centros de Lucena (Córdoba) y Felanix (Baleares) 1941

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Enseñanza Laboral

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de diciembre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de enero de 1957),

Este MINISTERIO, a propuesta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, se ha servido aprobar el adjunto Plan de Estudios y Cuestionarios del Bachillerato Laboral Superior de la modalidad Industrial-Minera, correspondiente a la especialidad de Electrónica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

PLAN DE ESTUDIOS Y HORARIO DEL BACHILLERATO LABORAL SUPERIOR

ESPECIALIDAD EN ELECTRONICA

Primer curso

Matemáticas, 3 horas semanales.
Idioma Moderno (Inglés), 3 horas semanales.
Higiene y Seguridad en el Trabajo, 1 hora semanal.
Formación del Espíritu Nacional. 1 hora semanal.
Formación Religiosa, 1 hora semanal.
Electricidad y Electrónica, 10 horas semanales.
Prácticas de Laboratorio, 12 horas semanales.
Prácticas de Taller, 4 horas semanales.
Dibujo aplicado, 2 horas semanales.
Transmisión-Recepción, 3 horas semanales.
Total: 40 horas semanales.

Segundo curso

Matemáticas, 3 horas semanales.
Idioma Moderno (inglés), 3 horas semanales.
Organización y Administración de Empresas, 2 horas semanales (1.º y 2.º trimestre).
Formación del Espíritu Nacional, 1 hora semanal.
Formación Religiosa, 1 hora semanal.
Electrónica Aplicada, 10 horas semanales.
P. de Laboratorio Montaje y Rep., 15 horas semanales.
Geografía Económica, 2 horas semanales (1.º y 2.º trimestre).
Reglamentos de Telecomunicación, 2 horas semanales (tercer trimestre).
Total: 39 horas semanales.

PRIMER CURSO

FORMACION RELIGIOSA

A. Temas apologéticos

El proceso racional de la fe católica.

El hombre existente en un mundo material es algo más que materia: espíritu inmortal contingente.

Dios ejerce su providencia sobre el mundo y sobre el hombre.

Dios se ha manifestado al hombre.—Creación, conciencia, revelación.

Jesucristo, legado divino.

Jesucristo se perpetúa en la sociedad religiosa por El fundada.

Normas metodológicas

La enunciación solemne de las verdades de nuestra fe no excluye su explicación e ilustración sencilla y al alcance de los alumnos.

En la exposición de cada tema se deben afrontar las dificultades más oídas al respecto.

Conviene suscitar al final de cada clase dos o tres dudas sobre el tema que va a tratarse en la clase siguiente. Se ha de procurar que la postura de los alumnos a lo largo de la semana sea de discusión positiva entre ellos. Es el profesor quien, al dar la clase, debe resolver con precisión y transparencia las dudas y problemas suscitados.

B. Temas formativos

Organización externa de la Iglesia.

El sacerdote, que es hombre, es ante todo otro Cristo.

La Acción Católica y otras Organizaciones dentro de la Iglesia.

Relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Jesucristo como ideal.

MATEMATICAS

Repaso de las funciones trascendentales definidas en el Bachillerato Elemental, y del manejo de las tablas correspondientes.

Revisión de los Conceptos de límite, función y continuidad.

Coordenadas y gráficas cartesianas.

La ecuación de primer grado y la resta. Resolución analítica de los problemas de incidencia, paralelismo, perpendicularidad, ángulos y distancias.

Estudio analítico elemental de la parábola y de la circunferencia.

Noción de derivadas y sus aplicaciones geométricas y cinemáticas.

Velocidad y aceleración. Derivación de un polinomio entero.

Aplicación a la formulación del movimiento uniforme acelerado.

Orientaciones metodológicas

Todos los conceptos del análisis (Límite, continuidad, derivado, integral, etc.) anunciados en estos cuestionarios se desarrollarán atendiendo más a su contenido, intuitivo que a su estructuración rigurosa, ligándolos de preferencia a su génesis histórica en vez de hacerlo de acuerdo con la sistemática abstracta moderna. Claro es que al prescindir de demostraciones rigurosas, no deberá incurrirse en la falsedad de presentar como tales los razonamientos intuitivos que las sustituyan. Con la exposición simplificada de tales conceptos se tenderá, en resumen, simplemente a que el alumno se dé cuenta del poderoso instrumental con que se enriqueció la matemática en los siglos XVII y XVIII con la creación de la Geometría analítica y del Cálculo infinitesimal.

El profesor de Matemáticas debe, sobre todo, procurar dar a sus enseñanzas una orientación práctica y de aplicación, de tal manera que el alumno pueda deducir aquellas aplicaciones de tipo práctico que le son necesarias para resolver los problemas de Tecnología, Dibujo industrial, Prácticas de taller, etc., que forman parte específica de este Bachillerato.

IDIOMA MODERNO
(Inglés)

Aun supuesto en este curso un conocimiento previo de los elementos del idioma inglés, debe de procederse a un repaso general de los principios de la pronunciación, practicando no sólo aquellos sonidos ingleses con valor fonológico (fonemas) que faltan en español, sino también las modalidades especiales de articulación de aquellos que, por su fonética, constituyen variantes notables con nuestro idioma.

Debe ser también objeto de repaso la construcción de frases simples de uso frecuente, en su modalidad afirmativa, negativa e interrogativa, la ordenación de los elementos dentro de la oración (colocación del adjetivo, adverbio, etc.), y el uso de las proposiciones, así como las variantes formales que ofrecen la flexión nominal, pronominal y verbal. Dentro de ésta habrá que destacar las alternancias vocálicas y consonánticas que presentan los verbos irregulares.

Contando con un conocimiento previo del inglés por parte de los alumnos, deben alcanzar éstos el dominio de un léxico básico no inferior a 1.000 palabras administradas, por supuesto, dentro de conjuntos sintácticos corrientes y no memorizados como elementos aislados del lenguae.

Finalmente debe iniciarse el estudio paulatino, condicionado por el nivel de la clase, de los verbos modales, en especial de aquellos que tienen función temporal, como «shall» y «will», en sus usos más corrientes.

Como iniciación a estudios posteriores, podrían practicarse ya frases simples tomadas de textos de la especialidad (electrónica), evitando en lo posible el uso de tecnicismos difíciles.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Importancia de la Higiene y Seguridad en el trabajo, influencia del trabajo en la salud; accidentes, enfermedades profesionales, fatiga.

Adaptación del hombre al trabajo y racionalización del mismo. Economía de tiempos y de movimientos.

Prevención de accidentes. Organización de la prevención. Vigilancia. Campañas de prevención. Incendios y explosiones.

Elementos fundamentales de la higiene individual del obrero. Alimentación y vivienda. El alcoholismo y el trabajo. El tabaco y el trabajo.

Características higiénicas de los centros de trabajo: Ventilación, iluminación, calefacción, polvo y microbios. Gases y vapores y humos. Humedad.

Principales enfermedades profesionales. Enfermedades infecciosas. Intoxicaciones. Prevención y tratamiento. Accidentes de trabajo. Prevención, primeros auxilios, tratamiento.

Resumen del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Bibliografía: Dr. Gea Uberos: «Higiene Industrial». Editorial Aguilar. Madrid, 1958.

M. Descille: «La Médecine du travaill».—Presses Universitaires. París, 1958.

ELECTRICIDAD

Naturaleza de la electricidad. El electrón, Estructura de la molécula. Fuentes de electricidad. Cargas generadas por fricción. Atracción y repulsión de las cargas. Cargas eléctricas generadas por presión. La luz como generadores de cargas eléctricas. La acción química como fuente de electricidad. Pilas secas y baterías, Magnetismo. Campos magnéticos.

Electrones en movimiento. Corriente eléctrica. Electromagnetismo. Campo magnético alrededor de un conductor recorrido por corriente. Imán permanente. Electroimán. Unidades para medir la corriente eléctrica. El amperímetro.

Fuerza electromotriz. Tensión. El voltímetro. Resistencia. Conductores y aisladores. Factores que gobiernan la resistencia. Unidades de resistencia. El ommetro. Resistencias fijas y variables. Construcción y propiedades. Código de colores.

Circuito eléctrico. Símbolos. Interruptores. Ley de Ohm. Circuitos serie. Resistencias en serie. Fusibles. Circuitos. Paralelos. Resistencias en paralelo. Circuitos serie-paralelo. Leyes de Kirchoff. Potencia. Unidades de potencia eléctrica.

Corriente alterna. Transmisión de potencia por corriente alterna. Generador elemental de corriente alterna. Funcionamiento. Construcción. Frecuencia. Valores máximos, pico-pico medio y eficaz de una onda sinusoidal. Voltímetros de C. A. Diferencias entre voltímetros de C. A. y de C. C. Tipos de voltímetros de C. A. Circuitos de C. A. que contienen resistencia solamente. Tensión. Corriente. Potencia máxima. Potencia media. Vatímetros.

Fuerza electromotriz de autoinducción. Inductancia. Inductancia en un circuito de C. C. Factores que afectan a la inductancia. Inductancia mutua. El transformador. Funcionamiento. Ley de Faraday. Constante de tiempo en un circuito de C. C. con resistencia e inductancia. Reactancia inductiva. Efecto del núcleo de una bobina en su inductancia. Efecto de la diferencia de fase en la potencia. Potencia aparente y real. Factor de potencia.

Capacidad. Unidades. Condensador. Factores que afectan a la capacidad. Condensadores en serie y en paralelo. Tipos de condensadores. Código de colores. Corriente y constante de tiempo en un circuito de C. C. con resistencia y capacidad. Reactancia capacitiva. Potencia de un circuito capacitivo.

Circuitos serie en C. A. Impedancia de un circuito serie con resistencia e inductancia .Impedancia de un circuito serie con resistencia y capacidad. Impedancia de un circuito serie con inductancia y capacidad. Impedancia de un circuito serie con resistencia, inductancia y capacidad. Ley de Ohm en circuitos de C. A. Tensiones a través de los diferentes elementos en los diferentes elementos en los distintos tipos de circuitos serie de C. A. Resonancia serie.

Circuitos paralelos en C. A. Corrientes en un circuito paralelo con capacidad y resistencia. Corrientes en un circuito paralelo con inductancia y resistencia. Corrientes en un circuito paralelo con inductancia y capacidad. Corrientes en un circuito paralelo con resistencia, capacidad e inductancia. Impedancia de un circuito paralelo. Resonancia paralelo. Circuitos complejos de C. A.

Transformadores. Su importancia. Funcionamiento. Construcción. El transformador en las unidades de transformación. Otros tipos de transformadores. Transformadores de audio y radiofrecuencia. Autotrasformadores. Localización de averías en los transformadores.

Generadores. Su importancia. Generador elemental. Funcionamiento. Construcción. Regla de la mano izquierda. Salida del generador elemental. El colector. Conmutación. Forma de mejorar la salida en Cl-C. Construcción de un generador de C. C. Tipos de inducidos. Tipos de devanado en los inducidos.

Tipos de generadores de C. C. Generadores de C. C. con excitación independiente. Generadores de C. C. autoexcitados. Generador serie. Generador «Shunt». Generador «Compoud». Conmutación. Sección de inducido. Devanados de compensación y polos auxiliares.

Transformación de energía eléctrica en mecánica. Descubrimiento de Fleming y ley de Lenz. Principios de motores de C. C. Acción del colector en un motor C. C. Fuerza contra electromotriz. Variación de la velocidad con el par. Métodos de regular la velocidad del motor de C. C. Motores «Shunt». Motores «Serie». Motores «Compound». Curvas características de los motores de C. C. Arrancadores. Entretenimiento preventivo de motores de C. C. Cojinetes. Rubricación. Colectores y escobillas. Resistencia de aislamiento. El «Megger». Comprobación de las bobinas del campo.

Generadores de corriente alterna. Tipos de alternadores. Construcción. Alternador monofásico. Alternador bifásico. Alternador trifásico. Regulación de tensión y frecuencia.

Motores de corriente alterna. Tipos de motores de C. A. Campo giratorio. Motor síncromo. Motores de inducción. Motores serie de C. A. Sincros. Motores y generadores. Relez. Relé térmico. Interruptores automáticos.

ELECTRONICA

Introducción a la Electrónica. Significado e importancia de la Electrónica. Equipos electrónicos. Elementos utilizados en los equipos electrónicos. Circuitos de corriente alterna. Impedancia. Relaciones de fase en circuito serie conteniendo resistencia y capacidad. Divisores de tensión en corriente alterna.

Circuitos resonantes. Estudio de la resonancia serie en baja y radiofrecuencia. Factor «Q». Representación de un circuito resonante serie y de su curva de corriente en función de la frecuencia para distintos valores de resistencia. Estudio de la resonancia en paralelo. Representación de un circuito resonante paralelo y de su curva de impedancia en función de la frecuencia para distintos valores de la resistencia. Adaptación de impedancias. Ejemplos típicos en Electrónica.

Ondas no sinusoidales. Ondas cuadradas. Ondas en forma de diente de sierra. Otras formas de ondas. Transitorios en circuitos de corriente continua. Carga de un condensador a través de una resistencia. Descarga de un condensador a través de una resistencia. Constante de tiempo.

Carga y descarga de un circuito compuesto de resistencia e inductancia. Constante de tiempo en un circuito R-L. Transitorios en circuitos de corriente alterna. Circuitos diferenciadores e integradores. Circuitos de acoplo R-C. Aplicación de una onda sinusoidal a un circuito formado por resistencia y capacidad. Formas de ondas a través de cada uno de los elementos.

Aplicación de una onda cuadrada a circuito formado por resistencia y capacidad. Representación gráfica de las ondas a través de cada uno de los elementos. Aplicación de una onda triangular a un circuito formado por resistencia y capacidad. Representación gráfica de las ondas a través de cada uno de los elementos.

Unidades de alimentación. Su importancia. El transformador. El rectificador. El filtro. Reguladores de tensión. Diferentes tipos de unidades de alimentación. Rectificadores de óxido metálico. Descubrimiento y funcionamiento del diodo. El diodo como rectificador. Circuito rectificador de media onda utilizando un diodio. El diodo relleno de gas.

Circuitos típicos de unidades de alimentación utilizando la válvula diodo y transformador. Rectificador de onda completa. Válvula rectificadora de onda completa. Circuito puente certificador utilizando elementos rectificadores metálicos.

Filtros. Diferentes tipos de filtros utilizados en las unidades de alimentación. Componente de C. C. y C. A. El condensador en el circuito del filtro. Tipos de condensadores utilizados en el filtro. Empleo del choque en el filtro. Empleo del choque en los filtros. Filtro con dos secciones.

Regulación de tensión cuando varía la corriente de carga o la tensión de alimentación. Necesidad de otros tipos de unidades de alimentación. Unidades de alimentación sin transformador. Unidades de alimentación sin transformador. Unidades de alimentación sin transformador ni choque.

Vibraciones. Motores generadores. Dinamotores y convertidores giratorios.

Ampliación. Ejemplos. Clasificación de las amplificaciones según la frecuencia, polarización y empleo. El triodo. Su funcionamiento. Características del triodo. Factor de amplificación. Resistencia de placa.

Transconductancia. Amplificadores de audiofrecuencia. Necesidad de utilizar una polarización adecuada. Amplificadores clases «A», «B», «C». Polarización, por batería. Polarización por resistencia de cátodo. Condensador de desacoplo en cátodo.

El tetrodo. Razón de ser. Rejilla pantalla. Emisión secundaria en el tetrodo. Características estáticas del tetrodo. Funcionamiento del tetrodo. Suspensión de los efectos de la emisión secundaria. El pentodo. Funcionamiento. Válvula de potencia de haz. Paso amplificador típico utilizando un triodo. Filtro de desacoplo. Forma de aumentar la ganancia. Acopio de pasos amplificadores. Acoplo de resistencia y capacidad.

Acoplo por transformador. Respuesta en frecuencia. Curva de respuesta en frecuencia. Características del amplificador. Acoplado por transformador. Amplificador de potencia de audio. Sus características. Misión del transformador de salida. Amplificador «pusch-pull». Funcionamiento. Ventajas del amplificador «push-pull».

Micrófonos. Generalidades. Micrófono de carbón. Micrófono de cristal. Micrófono dinámico. Micrófono de velocidad. Auriculares. Altavoces. Altavoz dinámico.

Amplificadores de video. Distensión de ondas cuadradas. Redes de compensación. Compensación de alta frecuencia. Compensación de baja frecuencia. Mejora de la respuesta en frecuencia.

Amplificadores de radiofrecuencia. Funcionamiento. Explicación de cómo el circuito sintonizado selecciona las estaciones «Q». Selectividad. Construcción de los condensadores y bobinas de sintonía. Razón de utilizar el pentodo en los amplificadores de radiofrecuencia. Circuito amplificador básico utilizando un pentodo. Circuito típico real de amplificador de radiofrecuencia. Selectividad. Banda de paso. Acoplo de pasos amplificadores en radiofrecuencia. Amplificador de radiofrecuencia con dos pasos. Ajuste.

Amplificadores de corriente continua. Funcionamiento. Empleo. Amplificadores de reinyección. Principios. Reinyección positiva. Reinyección negativa. Ventajas de reinyección negativa. Métodos utilizados para obtener reinyección negativa.

Servocátodo. Generalidades. Funcionamiento. Ganancia de tensión. Impedancia de entrada. Impedancia de salida. Distersión causada por limitación. Ventajas.

Inversores de fases. Generalidades. Transformador inversor. Inversor de fase utilizando una válvula. Amplificador divisor de fase.

Osciladores. Generalidades. Oscilador eléctrico. Circuito de reinyección. Estabilidad de frecuencia. Oscilador «Armstrong». Polarización por resonancia de escape de rejilla. Explicación de cómo se mantienen las oscilaciones. Frecuencia de oscilación. Ventajas de la polarización por escape de repilla. Inestabilidad de frecuencia. Sus causas. Oscilador «Hartely». Oscilador «Colpitta».

Osciladores con circuito sintonizado en rejilla y en placa. Reinyección en este tipo de osciladores. Introducción a los osiciladores de cristal. Sintonía. Análisis del mismo.

Oscilador acoplado electrónicamente. Análisis. Alimentación, serie y paralelo. Limitador en rejilla. Circuitos recortadores. Diodo recortador. Recorte por encima o por debajo del potencial de masa. Apliacción de los circuitos recortadores.

Generadores de ondas en dientes de sierra. El tiratrón como generador de ondas en dientes de sierra. Multivibraciones. Generalidades. Objeto. Clasificación. Multivibrador moncestable. Multiplicador biestable. Multiplicador estable. Sincronización de multibradores por impulsos. Oscilador de bloqueo.

Tubo de rayos catódicos. Haz electrónico. Movimiento de electrones en un campo electrostático y en un campo electromagnético. Elementos que constituyen un tubo de rayos catódicos electrostáticos y electromagnéticos. Enfoques electrostático y electromagnético. Observación de ondas en un tubo de rayos catódicos. Deflexión horizontal. Deflexión vertical. Circuitos de barrido o de base de tiempo. Sincronización. Circuitos de posición. Explicación del circuito completo de un osciloscopio.

Líneas de transmisión. Circuito equivalente. Impedancia característica. Terminación de una línea de su impedancia característica. Líneas resonantes y no resonantes. Ondas estacionarias y progresivas. Líneas abiertas y cortocircuitadas. Media de frecuencia utilizando ondas estacionarias. Aplicación de los principios de las líneas de transmisión.

Detección. Objeto del detector. El detector de cristal. Su funcionamiento y características. El detector por diodo. El detector por escape de rejilla. El detector regenerativo. Funcionamiento. El detector regenerativo como receptor de C. C. Detección por placa.

Modulación. Definición. Clases de modulación. Modulación de amplitud. El amplificador «pusch-pull» como modulador. Modulación de placa. Modulación de rejilla, rejilla-pantalla, rejilla supresora y cátodo. Porcentaje de modulación. Modulación de frecuencia.

Generadores de ultraalta frecuencia. Frecuencia límite de los osciladores de rejilla negativa. Limitación por la estructura física de la válvula. Limitación por pérdidas en radiofrecuencia. Limitación del tiempo de tránsito. Válvulas de modulación de velocidad. El Klystron. El magnetón. Diferentes tipos. Magnetrón de cavidades. Funcionamiento.

PRACTICAS DE LABORATORIO

Campos magnéticos. Imanes. Líneas de fuerza.

Movimiento de un imán a través de una espira fija observando los efectos con un medidor muy sensible en serie. Movimiento de la espira con el imán fijo.

Importancia de seleccionar el margen adecuado del voltímetro en la medida de corrientes.

Importancia de seleccionar el margen adecuado del voltímetro en la medida de tensiones de C. C.

Medida de resistencia. Empleo del ohmetro. Efectos de la naturaleza del material en la resistencia de un conductor.

Medida de resistencia. Empleo del ohmetro. Efectos de la naturaleza del material en la resistencia de un conductor.

Medidas de corrientes y tensión en circuito-serie formados por filas secas, lámparas y amperímetros. Circuito abierto. Cortocircuito en alguno de los elementos.

Ley de Ohm. Demostración.

Demostración de cómo los fusibles protegen los equipos eléctricos y electrónicos.

Montaje de circuitos en paralelo. Medida de resistencias. Aplicación de la ley de Ohm.

Medida de la potencia en un circuito paralelo.

Montaje de circuitos serie-paralelo. Medidas de tensiones y corrientes en las distintas ramas.

Demostración de la primera ley de Kirchoff.

Demostración de la segunda ley de Kirchoff.

Voltímetros de C. A, Medida de tensiones.

Medida de potencias en circuitos de C. A.

Efectos del material del núcleo en la inductancia.

Montaje de circuitos inductivos. Demostración de cómo la reactancia inductiva afecta a la corriente total del circuito.

Montaje de un circuito capacitivo. Carga y descarga de un condensador. Constante de tiempo.

Aplicación de la ley de Ohm a circuitos de C. A. Cálculo de Z en circuitos formados por R. y L., L. y C.

Resonancia serie B. F.

Resonancia paralelo B. F.

El oscilógrafo.

Medidas de impedancia empleando el oscilógrafo. Medidas de impedancia empleando el voltímetro.

Medidas de frecuencia por las figuras de «Lissajous».

Unidades de alimentación.

Trazado de las características de un diodo.

Trazado de las características mutuas de rejilla y de placa de un triodo.
Trazado de las características mutuas y de placa de un tetrodo.
Trazado de las características mutuas y de placa de un pentodo.
Obtención del coeficiente de ampliación de un triodo por los métodos siguientes: *a*) por variación de la corriente anódica al intercalar una resistencia en el circuito de placa; *b*) por el punto de Miller; *c*) por variación de la tensión de los electrodos.
Determinación de la resistencia interna de un triodo por los métodos siguientes: *a*) por variación de la corriente anódica al intercalar una resistencia en el circuito de placa; *b*) por el punto de Miller; *c*) por variación de la tensión de los electrodos.
Descripción y manejo de comprobadores de válvulas.
Teorema del circuito equivalente.
Análisis de la línea de carga del circuito empleando válvulas.
Voltímetros de válvulas.
El triodo amplificador.
Amplificador elemental de reinyección.
Oscilador de audiofrecuencia.
Características del tiratrón.
Circuitos de barrido.
Inversor de fase y amplificador «push-pull».
Resonancia serie R. F.
Resonancia paralelo R. F.
Medidas de impedancia en radiofrecuencia.
Oscilador de radiofrecuencia.
Cristal de cuarzo. Características.
Amplificador de R. F. neutralizado.
Amplificador clase C.
Detección por diodo y rejilla.
Modulación en placa y reja.
Rectificación. Obtención de las características externas de un rectificador con estabilizador de tensión y sin él.
Multivibradores.
Discriminadores.
A estas prácticas, que son normativas, podrán agregarse otras que se consideren de interés en el momento.

PRACTICAS DE TALLER

Generales

Conocimientos de materiales. Metales y productos aislantes.

Ajuste

Serrado de metales a mano.
Limado de metales.
Roscado a mano, con prácticas de elección de macho ,terraja o broca para cada roscado.
Trazado sobre chapa, manejando puntilla, gramil, reglas, etc.

Calderería

Trabajos en chapa fina.
Soldadura de tubos con plata o metal.

Fragua

Ligeros trabajos de fraguado y caldeado de hierros. Templado de herramientas.

Maquinaria

Desbastado y encarado al torno.
Afilado de herramientas y brocas.
Taladrado.
Manejo de extractores de cojinetes y piñones.

Soldadura

Prácticas de soldadura con estaño, plata y metal.
Prácticas de soldadura eléctrica.

Electricidad

Medidas eléctricas.
Instalación de cuadros.
Construcción de bobinas y devanados.
Interpretación de esquemas de instalaciones y maquinaria eléctrica.
Construcción de aparatos eléctricos.
Entretenimiento y reparación de las máquinas y herramientas del oficio.
Instalaciones de cables armados y apantallados, realizando conexiones en cajas y aparatos y puestas a tierra de pantalla.
Conocimiento de las prescripciones vigentes para esta clase de instalaciones (sólo las más importantes). Tensado de cables para estanqueidad y forma de pasar mamparos estancos.

DIBUJO

Esquemas de electricidad

Circuito eléctrico. Símbolos convencionales. Esquemas de instalación de aparatos de protección en baja tensión y en alta tensión. Esquemas de conexiones de resistencias en serie paralelo y mixto. Idem de generadores. Esquemas de los sistemas de distribución (a tres y cuatro hilos).
Esquemsa eléctricos de conexionado de aparatos de medida, tales como amperímetros, voltímetros y vatímetros en tensiones normales. Cuando se trata de alta tensión, el conexionado de los mismos a través de transformadores de tensión o de intensidad si se trata de corriente alterna, o a través de Ohm o resistencia si la corriente es continua.
Esquemas de motores y generadores de corriente alterna y corriente continua, con las distintas excitaciones y polos auxiliares en los primeros. Protecciones y aparatos de medida, así como reóstatos de excitación. Esquemas de conexionado de motores a la red, con sus reóstatos de arranque o de regulación. Esquema de arrancador estrella-triángulo.
Esquemas de arranque de motores con mando a distancia. Protecciones térmicas de máxima intensidad y tiempo. Relés de retardo inverso. Esquemas de acoplamiento de motores y generadores con mando a distancia. Esquema de una instalación de la batería con grupo de carga (bien sea motor generador o rectificador con reductor de carga).
Relés de protección. Protección selectiva. Esquemas de limitadores de tensión y de desconectadores. Esquemas de circuitos simplificados, con los signos convencionales y esquemas de montaje. Esquema de montaje de un interruptor alta tensión de volumen de aceite reducido con accionamiento a distancia.
Esquemas de acoplamiento de dínamos y alternadores sincrónicos. Acoplamiento de transformadores.

SEGUNDO CURSO

FORMACION RELIGIOSA

Catolicismo de siempre y de hoy. Ser católico es ser permanente y moderno. Estadísticas, conversiones de hombres y mujeres de hoy y sus motivos. La acción

divina de la gracia persiste y se renueva en nuestro mundo.

Fracaso de los racionalistas y anticatólicos en sus aserciones y profecías sobre el agotamiento de la Iglesia. Las imperfecciones de los miembros de la Iglesia no arguyen deficiencia en el origen divino, en los dogmas y en la moral de la Iglesia. Lo imperfecto ocurre precisamente en cuanto no son perfectos miembros de la Iglesia.

La posición de modestia de la ciencia contemporánea en contraste con el orgullo racionalista de otras épocas. Descubrimientos, hipótesis, sugerencias de las ciencias actuales en relación con la vida religiosa y moral del católico moderno. Razón, técnica, progreso, bienestar y automatismo en relación y conformidad con la fe.

La Revelación y la Moral son cronológicamente anteriores a la superstición y el error. Las tradiciones populares, fábulas, mitos, descubrimiento e hipótesis de la ciencia están acordes para renovar la idea del Misterio y Revelación.

El testimonio religioso del alma actual en el arte, en la literatura, en la novela, en la poesía, en el teatro y en el cine. Política y Sociología en sus relaciones con las convicciones religiosas.

La Inquisición española, tribunal mixto. pese a todos sus inconvenientes y errores, cumplió una misión histórica de amplios beneficios religiosos y patrióticos.

El hombre católico íntegro, de alma sana y cuerpo sano en su vida total. Carácter, trabajo, deporte, higiene, diversión, creencias, conducta y honor profesional. El problema del dolor.

Instintos fundamentales del ser humano, su encauzamiento y su sublimación. Psicoanálisis. Decoro, pasión, sentimentalismo, caballerosidad, galantería, amor, Sacramento. Adolescencia, noviazgo y matrimonio. Hombres y mujeres.

Los movimientos obreros juveniles católicos internacionales. Sentido social, ejemplo, conducta, propaganda, apostolado. Relaciones públicas y personales con la sociedad, la familia, los individuos y la propia intimidad.

La actuación protestante en la actualidad y en nuestro ambiente. Tácticas. Su situación legal. Respuestas y actitud católica.

Normas metodológicas

Los diez temas que anteceden no se conciben propiamente como lecciones, sino más bien como charlas, diálogo y cambio de impresiones y noticias entre profesor y alumnos sobre temas dispares, pero de especial interés formativo.

El profesor insistirá con preferente atención sobre el tema que advierta más interesante e inquietador y, por consiguiente, necesario para los alumnos de su Centro y sobre él deberá hacer necesario ampliaciones y reiteraciones que considere más útiles.

Sin embargo, conviene que de alguna manera toque todos los temas indicados, ya que ellos resumen las diferentes direcciones reales hacia las que normalmente se enfoca el pensamiento de los jóvenes.

MATEMATICAS

Derivadas y diferenciales de las funciones de una variable. Significación de la derivada. Propiedades de las funciones derivadas.

Derivación de las funciones algebraicas y transcendentes elementales.

Representación geométrica de una función de una variable. Concavidad y convexidad de una curva. Puntos de inflexión.

Máximo y mínimo de las funciones de una varible. Aplicaciones.

Estudio analítico elemental de la circunferencia, elipse, hipérbola y parábola. Construcción de curvas y trazado de tangentes.

Concepto de función primitiva y cuadro de integrales inmediatas. Métodos elementales de integración.

Noción de integral definida y de sus aplicaciones al cálculo de áreas, volúmenes, determinación de centros de gravedad, etc. Integración numérica y gráfica.

Orientaciones metodológicas

Todos los conceptos de análisis (límite, continuidad, derivada, integral, etc.) anunciados en estos cuestionarios se desarrollarán atendiendo más a su contenido intuitivo que a su estructuración rigurosa, ligándolos de preferencia a su génesis histórica en vez de hacerlo de acuerdo con la sistemática abstracta moderna. Claro es que al prescindir de demostraciones rigurosas no deberá incurrirse en la falsedad de presentar como tales los razonamientos intuitivos que las sustituyan. Con la exposición simplificada de tales conceptos se tenderá, en resumen, simplemente a que el alumno se dé cuenta del poderoso instrumental con que se enriqueció la matemática en los siglos XVII y XVIII con la creación de la Geometría analítica y del cálculo infinitesimal.

El profesor de Matemáticas debe, sobre todo, procurar dar a sus enseñanzas una orientación práctica y de aplicación, de tal manera que el alumno pueda deducir aquellas aplicaciones de tipo práctico que le son necesarias para resolver los problemas de tecnología, dibujo industrial, prácticas de taller, etc., que forman parte específica de este Bachillerato.

IDIOMA MODERNO

(Inglés)

Debe iniciarse en este curso el contacto directo con las cuestiones de la especialidad en inglés. Es conveniente familiarizar a los alumnos con el sistema inglés de pesos y medidas, aunque la adopción en el campo de la electrónica de las unidades internacionales facilita la labor de la clase. Debe partirse de la lectura y comentario técnico de un texto inglés elemental de electricidad, para dotar al alumno de los tecnicismos indispensables.

No hay inconveniente, si no se pretende ulterior formación de los alumnos en países de habla ingles, en recurrir a la traducción de estos tecnicismos, manejando los diccionarios técnicos correspondientes. En obras de mayor envergadura—artículos de revistas, libros especializados— donde se empleen términos aún no adaptados en español puede ser un buen ejercicio la búsqueda del término español más adecuado.

En la selección de textos, y para evitar desacuerdos de terminología que desorienten al alumno, se procurará utilizar primeramente textos ingleses. Sólo cuando se haya conseguido el dominio de los mismos se harán notar las variantes léxicas que presenta el uso americano.

Debe armonizarse en lo posible la explicación y aprendizaje de la terminología electrónica con las clases españolas que aborden cuestiones semejantes. Un factor muy eficaz en las explicaciones será el uso de gráficos y esquemas en la pizarra, si el texto no dispone de ellos.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Concepto de organización de empresas. La organización industrial y del trabajo: evolución histórica.

Distintas clases de empresa y sus características.

Funciones primarias de la organización de empresas. Funciones de los diferentes departamentos.

Tipos de organización. Organización lineal, funcional y línea «Staff». Organigrama general de la empresa.

Aspectos financieros de la empresa moderna. Estructura del capital. Aspectos jurídicos y fiscales.

La organización contable. El departamento de contabilidad y estadística. Dirección de oficinas. Mecanización de oficinas.

Relaciones entre la empresa y el personal. La jerarquía, la disciplina y la estructura del personal.

División del trabajo dentro de la empresa. La selección, reclutamiento y formación del personal. El trabajo en equipo.

La organización y control de la producción. Organización de talleres y plantas industriales. Compras y control de materiales. Control de existencias.

La distribución y sus aspectos. Dirección comercial. Dirección de ventas. Organización de ventas. Publicidad y promoción de ventas. La investigación científica del mercado.

La mecanización de la producción. La automatización y sus problemas.

La empresa y el Estado. Empresas estatales y paraestatales. Protección, ordenación y defensa de la empresa nacional.

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Concepto y caracteres del Derecho del Trabajo. Principios que informan la labor social del Movimiento.

El Fuero del Trabajo. Fundamentos y contenido. Lo social en el Fuero de los españoles.

El Ministerio de Trabajo. Servicios Centrales y Provinciales.

La Organización Sindical. Estructura y ordenación de la actividad sindical. Jurados de Empresa.

Jurisdicción laboral. Magistratura del Trabajo. Tribunal Central del Trabajo, Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Nacimiento de la relación laboral: contrato de trabajo. Los elementos personales, reales y formales del contrato de trabajo.

Contrato de aprendizaje. Trabajo a domicilio.

Reglamentación de trabajo. Análisis del contenido de las mismas.

Examen especial de la Reglamentación de la actividad profesional correspondiente.

Colocación obrera. Clasificación profesional. Trabajo de extranjeros.

La formación profesional y social de los trabajadores. Organización española de la formación profesional y social.

Jornada de trabajo. Trabajo de mujeres y menores. Descanso dominical.

Normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Crisis de trabajo. Paro obrero. Comisaría Nacional de Paro.

El ahorro. El seguro de la Mutualidad. La previsión social. Seguro de Accidentes del Trabajo. Seguro de Enfermedad. Seguro de Paro tecnológico.

Subsidio fimiliar. Plus familiar. Premio de nupcialidad. Familia numerosas.

Régimen especial de Seguros sociales en la agricultura.

Mutualidades en general. Mutualismo laboral.

Cooperativas. Viviendas protegidas.

Las Cajas de Ahorro benéfico-sociales.

Servicio de Reaseguros del Accidente del Trabajo.

Orientaciones metodológicas

Los temas correspondientes del Derecho del Trabajo y Seguridad Social deberán estar orientados en un sentido eminentemente práctico y positivo, aplicando los conocimientos adquiridos a los problemas reales con que pueden enfrentarse los alumnos.

GEOGRAFIA ECONOMICA

Fuentes de energía.

La fuerza hidráulica y la electricidad: la hulla blanca.

Las centrales térmicas.

Producción y consumo mundiales de la energía eléctrica.

La circulación mundial. Tipos de comunicaciones.

Las comunicaciones postales.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

La radiofonía mundial: principales redes de emisoras.

La televisión. Emisoras y redes nacionales.

El radar y la radiolocalización.

Los transportes electrificados.

Valor político y económico de las comunicaciones.

La producción de energía eléctrica en España.

Las empresas privadas eléctricas en España.

El I. N. I. y la industria eléctrica española.

La red telegráfica española.

La Compañía Telefónica Nacional de España.

La red nacional de emisoras radiofónicas.

La televisión en España.

La producción mundial de maquinaria y material eléctrico y electrónico.

Industrias que proveen a las de material eléctrico.

La producción en España de material eléctrico y electrónico.

Los transportes electrificados en España.

El comercio mundial de la maquinaria eléctrica.

El comercio español de material eléctrico y electrónico.

ELECTRONICA APLICADA

Radiocomunicaciones

Historia de las comunicaciones. Proceso general de una radiocomunicación. Radiorreceptores. Generalidades. El receptor de galena. Sensibilidad. Selectividad. Fidelidad.

El receptor superheterodino. Funcionamiento. Características. Selectividad del superheterodino. Paso amplificador de R. F. El oscilador local. Paso mezclador. Paso amplificador de F. I. Paso detector. Amplificador de audio. Control automático de volumen.

Diagrama completo de un receptor superheterodino. Ajuste de un receptor superheterodino. Ajuste de la sección de F. I. Ajuste de los pasos mezclador y oscilador. Importancia de las medidas de senbilidad. Localización de avería en los receptores superheterodinos.

Transmisiones. Consideraciones generales. Un transmisor sencillo. Tipos de emisión. Amplificadores clase C sintonizador. Polarización fija. Autopolarización. Polarización combinada. Los tres circuitos básicos. El oscilador. Amplificador intermedio. Amplificador de potencia. Circuitos de filamento de válvulas transmisoras.

Transmisor de O. C. compuesto de los tres pasos básicos. Sintonía. Objeto. Métodos de sintonía. Neutralización. Neutralización en rejilla. Oscilaciones parásitas.

Multiplicación de frecuencia. Objeto. Circuitos típicos, doblador y triplicador. El amplificador final de potencia. Acoplo de transmisor a la línea de transmisiones y antena. Frecuencímetros.

Métodos de manipulación. Manipulación primaria. Manipulación en la alta tensión. Ondas de trabajo y de reposo. Manipulación en la rejilla. Métodos de gran velocidad.

Transmisores modulados en amplitud. Transmisores radiotelefónicos de frecuencias elevadas y ultraelevadas.

Antenas. Generalidades. Radiación desde una antena. Polarización. Longitud de una antena. Longitud eléctrica. Longitud física. Distribución de corriente y tensión. Impedancia de antena. Resistencia. Reactividad. Ganancia de una antena. Efectos de tierra. Altura efectiva. Dipolo de media onda. Antena vertical unida a masa. Antenas direccionales. Disposición de antenas. Antenas de V. H. F. y U. H. F. Antenas en V.

Propagación. Onda terrestre. Onda especial. Distintas zonas de la atmósfera. La ionoesfera. Refracción. Refracción múltiple. Desvanecimiento. Propagación en ondas de V. H. F. y U. H. F. Aplicación de las diferentes bandas del espectro de frecuencias.

Ruido cósmico. Ruidos generados artificialmente. Interferencia conducida. Interferencia inducida. Interferencia radiada. Niveles admisibles. Localización de interferencias. Métodos de supresión.

Televisión

Fundamentos de la transmisión de imágenes. Elementos de una imagen. Exploración. Entrelanzamiento. Formato. Resolución. Señal compuesta de televisión. Impulsos de sincronismo. Impulso igualadores. La señal normalizada europea. Idem americana. Idem inglesa. Recomposición de la imagen. Barridos.

El canal de televisión. Clases de modulación. Espectro transmitido. Canal de sonido. Comparación entre las tres normas principales. Curva de respuesta del receptor. Esquema de bloque de un transmisor. Idem de un receptor.

Cañón electrónico. Enfoque electrostático. Idem mag nético. Tubos captadores de imagen. Tubo de Farnsworth. Iconoscopio. Iconoscopio de imagen. Orticon. Orticon de imagen. Vidicon. Tubo captador por «fiying spot». Tubo de rayos catódicos. Pantalla luminiscente. Contraste de luminancias. Mancha tónica; remedios.

Mezcladores de impulsos. Mezcla aditiva. Mezcla por multiplicación. Formación de la señal compuesta en el transmisor. Transmisión de películas.

Amplificadores de vídeo. Respuesta a las altas frecuencias; corrección. Respuesta a las bajas frecuencias; efecto de los condensadores de acopio. Corrección para las frecuencias bajas. Detector de vídeo. Polaridad del detector. Resistencia equivalente al detector.

Corriente media de una señal. Restauración de la corriente continua. Caso de señal positiva. Idem de negativa. Circuitos restauradores. Separación de los impulsos de sincronismo. Separación de la señal total de sincronismo. Separación de la señal de sincronismo vertical.

Generador de barrido horizontal. Diodo economizador en paralelo. Idem en serie. Generador de barrido con regulación automática de fase. Generador de barrido vertical. Generador con transformador de salida. Generador con circuito recíproco. Generador de barrido sin transformador de salida.

Generador de muy alta tensión para el ánodo del tubo de r. c. Generador utilizando el barrido horizontal. Generador de M. A. T. por alta frecuencia. Idem por impulsos.

Sintonizador de R. F. Amplificador de R. F. Paso mezclador. Oscilador local. Alineación del amplificador de R. F. Ruido del receptor. Amplificador de F. I. Amplificadores para una sola banda lateral. Circuitos escalonados. Alineación del amplificador de F. I. Elección de la frecuencia intermedia. Receptor «inter-carrier».

Modulación de frecuencia. Limitador. Discriminador. Comparación con la modulación de amplitud. Diagramas vectorales.

Líneas de transmisión. Impedancia característica. Rexesión. Ondas estacionarias. Antenas. Diagrama de radiación. Propagación de las ondas métricas. Dípolo plegado. Adaptación de impedancias. Cables utilizados.

Televisión en color. Adición de colores. La señal de crominancia. Circuitos matriciales. Modulación de la subportadora de color. Entrelazamiento de coominancias. Tubos de imagen de color. Exigencia de un receptor de color. Diagrama de cromaticidad del C. I. E.

Radio-ayudas a la navegación y equipos especiales

Radiogoniómetros. Generalidades. Radiogoniómetros de antena giratoria. Antena de sentido. Errores. Efecto de noche. Antena Adcock.

Explicación de los sistemas «Consol», «Loran» y «Decca» de ayudas a la navegación.

Sondadores ultrasonoros y detectores de peces.

Correderas y ciroscópicas.

Ideas sobre servomecanismos, mandos a distancias y automatismo.

Teoría de radar. Principios básicos. Elementos. Esquema en bloques. Análisis de funcionamiento. Alcance máximo. Distancia mínima. Discriminación o resolución en distancia. Precisión angular. Determinación de la demora utilizando ecos mínimos.

Conmutación de lóbulos. Precisión en distancia. Capacidad informativa. Clasificación de radares. Contactos falsos. Efecto de mar. Lóbulos secundarios. Ecos de segundo barrido. Ecos a distancia doble. Interferencias procedentes de otros radares. Limitaciones del radar. Contramedidas.

Potencia media. Potencia de Pico. Factor de trabajo. Medida de la elevación y altura. Unidades indicadoras. Tipos de presentación. «A», «R», «J», «E» y «P. P. I.».

Circuitos de sincronización. Impulsos sincronizadores. Oscilador de bloques. Estabilidad de la frecuencia de repetición. Oscilador sinusoidal. Multivibrador.

Transmisores. Generalidades. Selección del generador de R. F. Selección del método de formación de impulso que gobiernan el generador R. F. Generadores de R. F. Tríodo, oscilador. Magnetrón. Sistemas moduladores.

Antenas. Introducción. Consideraciones sobre la eficacia de un sistema de antena. Precisión angular. Sistemas de alimentación de antena. Línea abierta de dos hilos. Líneas coaxiles. Guías de ondas. Interruptor T-R. Interruptor A-T-R. Conmutación de lóbulos. Exploración cónica. Antenas no direccionales. Cajas ecos.

Receptores. Introducción. Relación señal-ruido. Amplificador de R. F. Tiempo de bloqueo y recuperación. Control automático de frecuencia. Control automático de ganancia. Indicadoras de sintonía.

Indicadores. Generalidades. Estimación de la distancia. Oscilador excitado por choque. Multivibrador. Media de la distancia. Generador de la marca de distancia. Unidad indicadora tipo «A». Barrido ampliado. Unidad indicadores tipo «B». Unidad indicadores tipo «P. P. I.».

Sistemas indicadores a distancia. Repetidores de radar. Sistemas Selsyn. Sistemas Ward Leonard. Amplidina.

Estudio detallado de un sistema radar de microondas.

PRACTICAS DE LABORATORIO, MONTAJE Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Se continuará con las prácticas del primer año, a las que se agregarán las siguientes:

Interpretación de esquemas de instalaciones y maquinaria eléctrica.

Pruebas, ensayos e instalaciones de máquinas eléctricas.

Localización de averías y corrección de defectos en las máquinas y circuitos eléctricos.

Interpretación de esquemas de circuitos, equipos e instalaciones eléctrónicas.

Estudio, manejo, ajuste, localización de averías y co-

rrección de las mismas en las siguientes clases de equipos electrónicos:

Radiotransmisores de tráfico.
Radiorreceptores de tráfico.
Radioteléfonos.
Radiogoniómetros.
Radares de navegación.
Sondadores.
Giroscópicas.

Montaje y ajuste de un receptor superheterodino de radiodifusión.

Localización de averías y reparación de las mismas en un receptor superheterodino de radiodifusión.

Montaje y ajuste de un receptor de televisión.

Localización de averías y reparación de las mismas en un receptor de televisión.

DIBUJO

ESQUEMAS DE ELECTRÓNICA

Esquemas de condensadores de aire. Resistencias fijas. Resistencias variables. Potenciómetros. Esquemas de representación de las válvulas de tipo europeo y americano. Esquemas de circuitos de sintonía. Esquemas de transformador de alimentación.

Esquema de filtraje por el positivo. Idem por el negativo. Idem amplificadoras. Amplificadoras en alta y baja frecuencia.

Esquemas del regulador de tensión. Rectificadores de óxido de mercurio. Esquemas de rectificadores de óxido metálico. Esquema de la válvula diodo. Esquema de la marcha de electrones en una válvula diodo. La válvula diodo como rectificadora (esquema de montaje).

Esquemas de circuitos típicos de unidades de alimentación utilizando la válvula y transformador. Esquema de condensadores electrolíticos. Esquemas de los diversos tipos de condensadores utilizados en los filtros.

Esquemas de vibradores. Motores generadores. Dinamotores y convertidores giratorios. Esquemas de clasificación de amplificadores según la frecuencia polarización y empleo. Esquemas de amplificadores de audiofrecuencia. Representación de la lámpara etrodo y pentodo. Esquemas de acoplamiento de pasos amplificadores. Acoplamiento por resistencia y capacidad. Acoplamiento por transformador. Esquema de amplificador de potencia en audio. Esquema de amplicador «Push-Pull».

Esquemas representativos de un micrófono de carbón. De cristal. Dinámico. De velocidad. Representación esquemática de auriculares, altavoces. Altavoz dinámico. Esquemas de circuito amplificador básico utilizando un pentodo, de circuito típido real, de amplificador de radiofrecuencia utilizando un pentodo. Esquemas de acoplamiento de pasos amplificadores en radiofrecuencia. Esquemas de amplificadores de corriente continua.

Esquemas de montaje de osciladores. Oscilador «Hartley» y oscilador «Colpitts». Esquema de osciladores con circuito sintonizado en rejilla y en placa, y de otro acoplado electrónicamente.

Esquemas de circuitos limitadores. Esquema de multivibradores. Esquema de un tubo de rayos catódicos. Esquemas de mandos electrostáticos y electromagnéticos. Esquemas de circuitos de posición y esquema del circuito completo de un osciloscopio.

Representación del detector de cristal. Detección por diodo. Esquema de la detección por rejilla. Detección por placa. Esquema del amplificador «Push-pull» como modulador. Esquemas de modulación por: rejilla, rejilla-pantalla, rejilla supresora y cátodo. Esquemas de generadores de ultra alta frecuencia. Representación de válvulas de modulación de velocidad. Diferentes tipos de Klyatrones y Magentrones. Esquema del magnetrón de cavidades.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *G. de Reyna.*

(«B. O. E.» 15-VII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona y visto lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Martín de Riquel Morera, catedrático de dicha Universidad, para el cargo de director el Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Madrid de 27 de junio último, en el que da cuenta del formulado con fecha 8 del mismo mes por don Gaspar de la Chica Cassinello en solicitud de que le sea admitida la renuncia en su cargo de ayudante preparador de excursiones científicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la referida Universidad,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia expresada y, en su consecuencia, que el señor de la Chica Cassinello cese en el indicado cargo de ayudante preparador de excursiones científicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para el que fué nombrado, en virtud de concurso-oposición y Orden de 26 de febrero de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, elevada conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el profesor de dicha Universidad don Antonio Peláez de las Heras cese en el cargo de secretario de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Magfco. y Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 22 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934,

Esta Dirección General ha tenido a bien

declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Alvaro Santaló Rodríguez, médico de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. M. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general *T. Fernández-Miranda.*

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr. : Vista la comunicación del rectorado de la Universidad de Madrid de fecha 1.º el actual, en la que da cuenta de no haberse celebrado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de diciembre siguiente), pará proveer la plaza de profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia del Arte», como consecuencia de haber resultado excluída la única opositora firmante, por no estar en posesión de los estudios del doctorado,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el referido concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

PERSONAL

Ilmos. Sres. : Con el fin de hacer aún más sencilla la gestión de los fondos a que después se alude, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, con la conformidad de la Dirección General de Enseñanza Media y una vez cumplido lo que disponen los artículos 129 y 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio dispone :

Primreo. En el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 28 de febrero último (*Boletines Oficiales del Estado* de 25 de mayo y 11 de junio), el párrafo segundo del apartado *d*), relativo a los ayudantes becarios, se entenderá redactado como sigue :

«El 50 por 100 será destinado al pago de ayudantes becarios, debiendo ser ingresao en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre del *Patronato de Protección Escolar; Ministerio de Educación Nacional.*»

Segundo. Las cantidades que con este destino figuren en los presupuestos de los Institutos, en el estado de Gastos, *capítulo* 4.º, *artículo* 3.º, grupo 2.º, concepto 1.º («ayudantes becarios»), serán justificadas en las cuentas dentro del *capítulo* 4.º, *artículo* 2.º («Patronato Central de Protección Escolar»), debiendo incluirse una copia literal de la presente Orden en las carpetas de justificantes de esas partidas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Media y Comisario general de. Protección Escolar y Asistencia Social.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

OBRAS

Ilmo. Sr. : Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de adaptación de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer de Madrid, según proyecto aprovado por Decreto de 13 de mayo próximo pasado (*Boletín Oficial del Estado* de 1.º de junio, anunciadas a subasta por Orden de al Dirección General de Enseñanza Laboral con fecha 3 del propio mes de junio (*Boletín Oficial* del 19),

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la referida Dirección General y lo acordado por la Mesa, ha resuelto :

1.º Adjudicar provisionalmente la subasta de las obras de adaptación de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, de Madrid, por la cantidad de un millón trescientas cinco mil setecientas cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos, resultante de la baja del 21,52 por 100 equivalente a trescientas cincuenta y ocho mil treinta y siete pesetas con veintidós céntimos, a Construcciones Canalda, S. A., de Madrid, y con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas y especiales del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

Esta adjudicación se elevará a definitiva mediante O. M. que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la pubicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado* no hubiere reclamación alguna contra el acuerdo.

2.º Tan pronto como esta adjudicación adquiera carácter definitivo, se otorgará por la Dirección General con el adjudicatario la correspondiente escritura pública dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*, y ante el notario que corresponda en turno.

3.º El adjudicatario depositará dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la O. M. de adjudicación definitiva, ante la Tesorería Central y a disposición de este Ministerio, fianza definitiva en cuantía de ciento cuatro mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos, según se establece en la norma 9.ª de la convocatoria de subasta. Esta fianza definitiva podrá verificarse en metálico o en valores del Estado al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes. En la escritura notarial se copiará íntegramente el resguardo de este depósito, y en su caso, se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso.

4.º En la misma escritura notarial se hará constar expresamente entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás documentos del proyecto, se entenderán formando parte del contrato. Se consignará especialmente en la escritura la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de la Orden de convocatoria.

5.º El plazo para la terminación de la totalidad de estas obras será, como máximo, el de cuatro meses a contar de su comienzo, y éste a los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación que se menciona en el apartado 2.º de la presente Orden.

6.º El adjudicatario abonará los gastos que motivaron la subasta, así como los honorarios del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de adjudicación provisional y la de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes. Queda obligado también a asegurar las obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando las obras que se reconstruyan, a medida que éstas se vayan realizando, previas las certificaciones facultattivas, así como los demás trabajos de la adaptación.

7.º El importe de la contrata será a cargo de los fondos disponibles por la Junta General de Formación Profesional In-

dustrial para estas atenciones, y se satisfará contra presentación mensual de la correspondiente certificación de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de adaptación de la Escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid, según proyecto aprobado por Decreto de 13 de mayo próximo pasado (*B. O. E.* de 1.º de junio), anunciadas a subasta por Orden de la Dirección General de Enseñanza Laboral con fecha 3 del propio mes de junio (*B. O. E.* del 18),

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la referida Dirección General y lo acordado por la Mesa, ha resuelto:

1.º Adjudicar provisionalmente la subasta de las obras de adaptación de la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, por la cantidad de 3.369.797,42 pesetas, resultante de la baja del 10,30 por 100, equivalente a 421.392,57 pesetas, a Panera y Múgica, S. A., de Madrid, y con sujeción a las normas contenidas en el pliego de condiciones general para la contratación de obras públicas y especiales del proyecto, en la convocatoria de subasta y en la oferta del licitador.

Esta adjudicación se elevará a definitiva mediante O. M. que se publicará en el *B. O. del E.* si en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación de la presente Orden en el *B. O.*, no hubiere reclamación alguna contra el acuerdo.

2.º Tan pronto como esta adjudicación adquiera carácter definitivo, se otorgará por la Dirección General con el adjudicatario la correspondiente escritura pública dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *B. O. del E.* y ante el notario que corresponda en turno.

3.º El adjudicatario depositará, dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la O. M. de adjudicación definitiva, ante la Tesorería Central y a disposición de este Ministerio, fianza definitiva en cuanía de 293.583,79 pesetas, según se establece en la norma 9.ª de la convocatoria de la subasta. Esta fianza definitiva podrá verificarse en metálico o en valores del Estado al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes. En la escritura notarial se copiará íntegramente el resguardo de este depósito, y, en su caso, se consignarán las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o su fiador.

4.º En la misma escritura notarial se hará constar expresamente entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás documentos del proyecto, se entenderán formando parte del contrato. Se consignará especialmente en la escritura la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de al Orden de convocatoria.

5.º El plazo para la terminación de la totalidad de estas obras será, como máximo, el de siete meses, a contar de su comienzo, y éste a los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación que se menciona en el apartado 2.º de la presente Orden.

6.º El adjudicatario abonará los gastos que motivaron la subasta, así como los honorarios del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de adjudicación provisional y la de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes. Queda obligado también a asegurar las obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando las obras que se construyan, a medida que éstas se vayan realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

7.º El importe de la contrata será a cargo de los fondos disponibles por la Junta Central de Formación Profesional Industrial para estas atenciones, y se satisfará contra presentación mensual de la correspondiente certificación de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de Construcciones Alcalá, S, A., de Madrid, en solicitud de que se le considere con mejor derecho a la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño), y

Resultando que por Orden de 28 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de mayo), se convocó subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño), por un presupuesto de contrata de 4.500.785,78 pesetas;

Resultando que la condición tercera de la referida Orden de convocatoria establece que para tomar parte en la subasta deberán presentarse ,entre otros documentos: *b*) carnet de Empresa con responsabilidad; *c*) justicante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente, y *e*) Programa de desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas;

Resultando que celebrada la oportuna subasta del día 1.º del actual, ante la Mesa en presencia del notario designado en turno, y presentados a la misma dos pliegos, correspondientes a Constructora Hispano Americana, S. A., de Madrid, y Construcciones Alcalá, S. A., también de Madrid, fué examinada la documentación aportada por el primero de los licitadores, encontrándose por la Mesa todos los documentos exigidos por la condición 3.ª, pero en cuanto al programa de la obra, apreció contenía más bien un plan de porcentaje, aunque la Mesa estimó este defecto como subsanable.

Interrogado por la presidencia el representante del otro licitador, o sea el de Construcciones Alcalá, sobre el alcance que a su juicio pudiera tener dicha omisión, contestó el interpelado que la consideraba como un defecto sustancial, ya que el programa de desarrollo no puede sustituirse por un plan de porcentajes, cuya finalidad es distinta;

Resultando que examinados seguidamente los documentos presentados por por Construcciones Alcalá, se encontraron por la Mesa todos los exigidos, excepto los justificantes de estar afiliado el personal de la Empresa al Montepío Laboral y la Póliza del Seguro contra Accidentes del Trabajo, defecto que también la Mesa reputó subsanable. Sin embargo, la representación de Constructora Hispano Americana fué invitada por la presidencia a exponer su opinión acerca de ello, sin que dicha representación hiciese objeción ni reparo alguno;

Resultando que abiertos los sobres cerrados que contenían las proposiciones, apareció la firmada por don Vicente Peramos Panizo, como consejero delegado de la Constructora Hispano Americana, ofreciendo tomar a su cargo las obras por la cantidad de 4.183.480,39 pesetas, con la rebaja del 7,05 por 100 sobre el presupuesto de contrata, establecido como tipo de licitación, y la proposición de Construcciones Alcalá, suscrita por su director gerente,

don Juan Córdoba Mirón, ofreciendo tomar a su cargo la subasta por la cantidad de 4.233.087,30 pesetas, con la baja, por tanto, de 6,17 por 100 en el tipo de subasta;

Resultando que a la vista de todo ello la Mesa acordó, por unanimidad, adjudicar provisionalmente las obras objeto de la subasta, en concepto de mejor postor, a la Constructora Hispano Americana, S. A., pero a reserva de presentar en término de ocho días el programa de desarrollo de la obra, sin que se formulase protesta ni reclaración alguna, la referida Entidad presentó dicho programa el día 9 del propio mes de junio;

Resultando que don Juan Córdoba Mirón, director gerente de Construcciones Alcalá, S. A., en escrito de primero de junio próximo pasado solicita que se le considere con mejor derecho a la adjudicación de las obras de construcción que nos ocupan, toda vez que el otro licitador no ha cumplido los requisitos previstos en el apartado e) del artículo 3.º de la Orden de convocatoria, y que, por el contrario, las objeciones expuestas por la Mesa en cuanto a falta de presentación de la póliza de Accidentes del Trabajo y afiliación y cotización a Mutualidades Laborales se estima por el solicitante suficientemente justificada con la presentación del carnet de Empresa con responsabilidad aportado por dicha Sociedad;

Vista la Orden de convocatoria de 28 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de mayo), y

Considerando que el único fundamento en que basa su pretensión la Empresa Construcciones Alcalá, estriba en la supuesta falta del programa de desarrollo de la obra con detalle de las respectivas etapas, por parte de la Constructora Hispano Americana, S. A., en lugar de un plan de porcentajes, y debe ser rechazado por cuanto en un sentido amplio y léxicográfico «programa», es la previa declaración de lo que se piense hacer en alguna materia u ocasión, y en el caso que nos ocupa, la Empresa licitadora, Constructora Hispano Americana, S. A., anuncia su propósito de ejecutar las obras con un ritmo o volumen de presupuesto determinado dentro del plazo de terminación de las mismas, detallándose las etapas respectivas, por lo que respecta a porcentaje sobre el total, volumen parcial y volumen resultante a final de cada período;

Considerando que aun cuando el programa pudiera ser tachado de insuficiente, o de no ajustarse al formato corrientemente utilizado, es indudable que se trata de un defecto subsanable, de los que, en sentido contrario, trata la condición 5.ª de la convocatoria, lo que hizo adoptar a los componentes de la Mesa el acuerdo unánime de adjudicación provisional de la subasta a la Constructora Hispano Americana, S. A., a reserva de que se presentase en el plazo de ocho días el programa de desarrollo de la obra, con detalle de las unidades a realizar en cada período, condición que, cumplida en tiempo y forma, dejó subsanado el defecto;

Considerando que contra el acuerdo de adjudicación provisional adoptado por la Mesa no se formuló protesta ni reclamación alguna, antes de levantarse la sesión;

Considerando que por tratarse de proposición menos ventajosa la formulada por Construcciones Alcalá, S. A., resulta innecesario examinar si ésta cumplió debidamente o no lo exigido en el apartado c) de la condición 3.ª respecto à justificación de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales incluído el Montepío Laboral.

Sin embargo, la alegación consistente en atribuir al carnet de Empresa con responsabilidad un valor que ni tiene ni puede eximir de la obligación de presentar cuantos documentos figuren como requisitos indispensables en la convocatoria, es inadmisible, incluso a la vista del testimonio notarial de una certificación que, si bien no invoca el recurrente, la aportó en su momento; y al llevar fecha 19 de febrero de 1959, es decir, dos meses y veinticinco días antes de la publicación de la convocatoria, no justifica un pago corriente, sino atrasado;

Consjderando que en la adjudicación de la subasta se ha de estar principalmente a lo que para la misma se establece en la Orden de convocatoria respectiva,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, ha resuelto desestimar dicha petición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral. Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de instalación de cercado eléctrico para el Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo (Valladolid) formulado por el ingeniero agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano, con un presupuesto total de 30.045,21 pesetas;

Resultando que el proyecto resuelve la necesidad de dar la protección debida a las instalaciones y cultivos del indicado Campo de prácticas del Centro de Medina del Campo, en atención a que por estar situado en un paraje apartado del casco urbano, de escaso tránsito, por consiguiente, y por carecerse totalmente de vigilancia en los contornos, hacen de él un lugar propicio a la rapiña y al pillaje, particularmente durante la noche, distribuyéndose su presupuesto en la siguiente forma:

Presupuesto general, 29.578,92 pesetas.

Pluses a deducir: 20 por 100 sobre pesetas 873,67, importe nómina jornales, pesetas 1.774,73; 27.804,19.

Honorarios por redacción: 3,10 por 100 sobre 27.804,19, según tarifa 6.ª, grupo II, que aplica el Colegio oficial de Ingenieros agrónomos, 861,93 pesetas.

Idem por dirección de obra: ingeniero: igual cantidad anterior, 861,93.

Ayudante, 60 por 100 sobre 861,93, pesetas 517,16, 1.379,09.

Total, 30.045,21 pesetas.

Resultando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del R. D. de 4 de septiembre de 1908, la Asesoría Agronómica del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, con fecha 27 de junio último, dictamina favorablemente el proyecto de que se trata;

Considerando que la ejecución de las obras correspondientes a este proyecto, deben adjudicarse directamente, dada su pequeña cuantía y urgente necesidad, conforme lo autoriza el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, según la redacción determinada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, una vez cumplios los trámites legales reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de instalación de cercado eléctrico para el Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo (Valladolid), redactado por el ingeniero agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano, a quien asimismo se encarga de la dirección de las obras, por un total de treinta mil cuarenta y cinco pesetas con veintiún céntimos (30.045,21 pesetas).

2.º Las obras se realizarán por adjudicación directa, teniendo en cuenta su pequeña cuantía y urgente necesidad, bajo la dirección del ingeniero agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano, y su pago se hará en la forma reglamentaria, contra presentación de certificación de obra ejecutada y liquidación de honorarios.

3.º Queda autorizada esa Dirección general para dictar cuantas disposiciones estime necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.-Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de subasta celebrada el día 1.º del actual para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija (Sevilla), convocada por esa Dirección General con fecha 3 de junio último (*B. O. E.* del 16), en la que se hace constar no haberse presentado proposición alguna a la misma,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la referida subasta y que se proceda a convocarla por segunda vez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral-Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de subasta celebrada el día primero del actual para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona (Sevilla), convocada por Orden de esa Dirección General con fecha 3 de junio último (*Boletín Oficial del Estado* del 16), en la que se hace constar no haberse presentado proposición alguna a la misma,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la referida subasta y que se proceda a convocarla por segunda vez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laborad-Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 19 de junio pasado, por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro (Logroño) sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral-Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CONCURSO

Por resolución de esta Dirección General de 12 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de mayo), se convocó un concurso dedicado a premiar los mejores «Cuadros de distribución del tiempo y el trabajo para escuelas completas de maestro único».

El Jurado que se designó para juzgar los trabajos presentados, ha examinado con detenimiento los 151 cuadros horarios recibidos, todos ellos dignos de estimación y aliento en cuanto acreditan en sus autores competencia y espíritu de organización y ha seleccionado los mejores, que serán publicados, no con el propósito de que todos los maestros de escuelas unitarias mixtas los copien, para regular por ellos sus tareas, lo que sería desatinado, sino con el fin de proporcionarles elementos para juicios comparativos que les permitan confeccionar a cada uno el Cuadro de distribución del tiempo y el trabajo que responda con mayor adecuación a las características específicas de su escuela.

En su virtud, a propuesta unánime del Jurado, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. Se resuelve el Concurso convocado por resolución de esta Dirección General de 12 de mayo de 1959 para premiar los mejores «Cuadros de distribución del tiempo y el trabajo», de la forma siguiente:

a) *Grupo de Escuelas Mixtas.*—Se declara desierto el primer premio; se adjudica el segundo, de 2.000 pesetas, al trabajo que lleva por lema «Ave María», del que es autora doña María Dolores Pietx Raurel, maestra de la escuela nacional mixta de Saderra de Orís (Torelló, provincia de Barcelona). Se adjudica un premio de 1.000 pesetas al trabajo que lleva por lema «El tiempo es oro», del que es autora doña María Dolores Marijuán Zamora, inspectora de enseñanza primaria de Logroño, y otro premio de la misma cuantía al trabajo cuyo lema es «El fracaso no existe para el que nunca se declara vencido», del que es autora doña Emilia Rovira Lozano, maestra propietaria provisional de la escuela nacional mixta de Sora, partido de Vich (Barcelona).

b) *Grupo de Escuelas Unitarias de niñas.*—Se adjudica el primer premio de 3.000 pesetas al trabajo que tiene por lema «Camino», del que es autora doña Josefina Ruiz Broncano, maestra nacional de la Escuela Aneja a la del Magisterio de Almería. Un segundo premio de 2.000 pesetas al trabajo que tiene por lema «Sedes Sapientiae», del que es autora doña Josefa-Laura Arlandis González, maestra propietaria de la escuela unitaria de niñas número 80 (Carrera de Encorts, 370), de Valencia, y un premio de 1.000 pesetas al trabajo que lleva por lema «Inquietud», del que es autora doña María del Pilar Alonso Landa, maestra de la Escuela Unitaria de niñas de Desojo (Navarra).

c) *Grupo de Escuelas Unitarias de niños.*—Se adjudica el primer premio de 3.000 pesetas al trabajo cuyo lema es «Cronos», del que es autor don Julio Marotó García, maestro nacional de Alameda de Cervera (Ciudad Real); otro primer premio del mismo importe, al trabajo cuyo lema es «La ejemplaridad es la lección más eficiente», del que es autor don Julián Jiménez Hernández, director del Grupo Escolar «Joaquín Costa», de Madrid. Un segundo premio de 2.000 pesetas al trabajo que tiene por lema «Apeles», del que es autor don Enrique Arseni Bartolomé, maestro de la Graduada «Ramiro de Maeztu», de Puente Genil (Córdoba). Otro de la misma cuantía al trabajo cuyo lema es «Ritmo y medida en la escuela», del que es autor don Luis Rodríguez Pérez, maestro nacional de la Escuela Preparatoria de las Universidades Laborales (no indica localidad). Un premio de 1.000 pesetas al trabajo cuyo lema es «Precisión y orden», del que es autor don Celestino López Domínguez, maestro del Grupo Escolar-Reformatorio «Sagrado Corazón de Jesús», de Carabanchel Bajo (Madrid).

Art. 2.º El importe de estos premios, así como el Diploma acreditativo de los mismos, será entregado personalmente por el Director general de Enseñanza Primaria a los autores que voluntariamente se presenten a recibirlo el día 21 de septiembre, a las doce de la mañana, en el despacho de la Dirección. A los que no se encuentren presentes en este acto se les remitirá a la localidad de su residencia.

Artículo 3.º La concesión de estos premios se hará constar como mérito en la hoja de servicios de sus respectivos autores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—Firmado: *Tena Artigas.*

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanza Primaria.

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación interior del edificio que ocupa la Escuela del Magisterio masculina de Murcia, formulado por el arquitecto escolar don Pedro Cerdán Fuentes;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habien-

do tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad en 27 del pasado junio, y en 1.º de los corrientes, ha sido fiscalizado por el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia, por un presupuesto total, con cargo directo al Estado, de 55.478,97 pesetas, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio (obligaciones del apartado B), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 43.248,50 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 3.915,95; 15 por 100 de beneficio industrial, 6.487,27 pesetas, que hacen un presupuesto de contrata de 53.651,72 pesetas, que con los honorarios de dirección, 702,79; los de formación, 702,79, y los del aparejador, 421,67 pesetas, hacen las referidas 55.478,97 pesetas.

Que las obras se realicen por contrata directa del Estado, pro el contratista don Nicolás Yáñez Villar, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar don Pedro Cerdán Fuentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de consolidación y reparación del edificio en el que están instaladas las Escuelas del Magisterio de Zaragoza, formulado por el arquitecto escolar de dicha provincia, don Regino Borobio;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 9 de los corrientes y en 11 del citado mes fué fiscalizado por el delegado de la Intervención general de la Administración del Estado, y de conformidad con el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y de conformidad con la propuesta del arquitecto a favor el contratista don Antonio Vallés Playán,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las obras de referencia, por un presupuesto total de 99.916,66 pesetas, con cargo directo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b) (a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953), y con la siguiente distribución: Por ejecución material, pesetas 79.789,73; 15 por 100 de beneficio industrial, 11.968,45; pluses, 4.797,38 pesetas, que hace que el presupuesto de contrata sea el de 96.545,56 pesetas, que con los honorarios de dirección, 1.296,58; los del aparejador, 777,94, y los de formación, 1.296,58 pesetas, hacen las mencionadas 99.916,66 pesetas.

Que las obras se realicen por contrata directa del Estado, por el contratista don Antonio Vallés Playán, y bajo la dirección facultativa del arquitecto escolar don Regino Borobio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Visto el proyecto de obras de reparación y reforma del Colegio Nacional de Sordomudos (femenino), de Madrid, sito en la calle Beneficencia, que formula el arquitecto don Antonio Roca Caballenas;

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por al Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad en 9 de los corrientes, y en 11 el mismo fué fiscalizado por el delegado de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las obras de referencia, por un presupuesto total de 174.843,11 pesetas, con cargo directo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º concepto 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), y con la siguiente distribución: por ejecución material, 165.265,53; pluses, 10.907,52; 15 por 100 de beneficio industrial, 24.789,83, que hace que el presupuesto de contrata sea el de 200.962,88, que descontada la baja de la subasta que hizo el contratista en las obras de reparación del edificio en el que están instaladas las Escuelas de Sordomudos, calle de San Mateo, el -5,67 por 100, 31.490,88, hacen un líquido para la contrata de 169.472, pesetas, que con los honorarios de dirección, 2.065,81, los de formación, 2.065,81 y los del aparejador, 1.239,49, hacen las referidas 174.843,11 pesetas.

Que las obras se realicen por el contratista que viene realizándolas, don José Gutiérrez García, por un presupuesto de contrata de 169.472 pesetas, y bajo la dirección facultativa del arquitecto don Antonio Roca Cabanellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre exención al Ayuntamiento de Madroñeras (Cáceres), de la cantidad de 36.923,02 pesetas, como aportación de dicho Municipio para las obras de construcción de las escuelas en dicha localidad;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 4.º de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, y Orden de la Dirección General de 4 de noviembre de 1954, habiendo tomado razón del gasto la Sección de Contabilidad en 2 de los corrientes, y en 11 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien eximir al Ayuntamiento de Madroñeras (Cáceres), el ingreso de la referida cantidad de pesetas 36.923,02, como aportación a la revisión de precios de las referidas obras, corriendo a cargo del Estado del abono de la cantidad de 36.923,02 pesetas, para las mencionadas obras, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), para abono al contratista de las citadas obras, 35.952,32 pesetas, importe de su certificación y 970,70 pesetas para abono de los honorarios del arquitecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de los arquitectos don Mariano García Benito y don Santiago Fernández Pirla, directores de las obras de construcción del grupo escolar que se construye en el Poblado de Mingorrubio, Ayuntamiento de El Pardo (Madrid), en petición de que sea rehabilitado el crédito que falta por utilizar, con el fin de que le sean abonados los honorarios de las referidas obras;

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la Sección de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto a realizar en 16 del pasado mes de junio, y en 24 del citado mes fué fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la rehabilitación del crédito de 14.613,27 pesetas, que falta por utilizar para las obras de construcción de las escuelas graduadas en Mingorrubio, Ayuntamiento de El Pardo (Madrid), correspondiente a los honorarios de los facultativos, con cargo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio (Obligaciones del apartado B).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Miguel Alfonso Gómez, contratista de las obras de construcción del grupo escolar conmemorativo «Carlos I», en Jaraiz de la Vera (Cáceres), en petición de que se le rehabilite el crédito de 2.306.478,97 pesetas, que falta por consumir para las referidas obras;

Teniendo en cuenta que dicha petición fué informada favorablemente por la Sección de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto a realizar en 2 de los corrientes y en 11 de los mismos fué fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la rehabilitación del crédito de 2.306.478,97 pesetas, para las obras de construcción del grupo escolar conmemorativo «Carlos I», en Jaraiz de la Vera (Cáceres), obras que según manifiesta el arquitecto escolar están prácticamente terminadas, con cargo al Estado, capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo 2.°, concepto 1.°, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Tulio Murciano Martínez, contratista de las obras de construcción de las Escuelas Graduadas de Calatayud (Zaragoza), en petición de que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyó para responder de dicha construcción;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 30 de abril próximo pasado se aprobó la liquidación final de las referidas obras, uniéndose a este expediente certificado del Ayuntamiento de Calatayud, en el que se hace constar que no existe reclamación por ningún concepto contra la contrata, y que la Asesoría Jurídica dictaminó favorablemente,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la devolución a don Tulio Murciano Martínez, contratista de las mencionadas obras, la fianza definitiva constituída para garantizar la construcción de las referidas obras, por lo que el Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos, se entregará al referido contratista el importe del resguardo de 18 de diciembre de 1952 por 48.317,80 pesetas en metálico, núms. 806.391 de entrada y 134.699 de registro, que el interesado, de su propiedad, constituyó para responder de las citadas obras, una vez abonados los Derechos Reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Caja General de Depósitos. Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Vistas las minutas de los notarios don Francisco Pons y Lamo de Espinosa, por 2.113,50 pesetas, y la de don Ramón Fraguas Massip, por 4.459 pesetas, correspondiente a los derechos y suplidos devengados en el expediente para la ocupación de urgencia de los terrenos donde ha de edificarse la Escuela el Magisterio de Valencia;

Teniendo en cuenta que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto a realizar en 27 del pasado mes de junio y en 1.° de julio fué fiscalizado el mismo por el delegado de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el abono a los notarios del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, don Francisco Pons y Lamo de Espinosa, la cantidad de pesetas 2.113,50 pesetas, y a don Ramón Fraguas Massip, la de 4.459 pesetas, correspondiente a sus minutas, por derechos, suplidos y devengos, con motivo del expediente, para la ocupación de urgencia de los terrenos donde ha de edificarse la Escuela del Magisterio de Valencia, con cargo al capítulo 3.°, Artículo 5.°, grupo 1.°, concepto 7.°, subconcepto 1.°, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo digo a V. I .para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 274, promovido por don Eufrasio Alcázar Anguita contra Orden de 10 de mayo de 1958, que dispuso la adscripción del recurrente a la plaza de profesor de Caligrafía de la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos» de Madrid y su cese en el desempeño de igual disciplina en la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez», el Tribunal Supremo ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso interpuesto por don Eufrasio Alcázar Anguita, debemos declarar y declaramos no hallarse ajustada a Derecho la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de mayo de 1958, que acordó el cese de aquél como profesor de Caligrafía de la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez», y su designación para la de «Pablo Montesinos», las dos de Madrid, acto administrativo que, reconociendo la pretensión deducida, anulamos congruentemente, sin especial condena de costas. Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos»,

Este Ministerio ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos el presente fallo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Vacante una dotación en el escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Rafael Martínez Díaz,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 20 de junio próximo pasado a don Guillermo Téllez González, de la Escuela de Toledo, al sueldo anual de pesetas 23.280.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Vista la instancia de doña María Catalina Morey Maroto, profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca, en solicitud de prórroga en su actual situación de continuidad en el servicio activo hasta completar los veinte años de servicios abonables, que le fué concedida por O. M. de 29 de septiembre de 1956,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918, y teniendo en cuenta que la documentación que acompaña acredita su capacidad física y pedagógica para continuar en el desempeño de su cargo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder a doña María Catalina Morey Maroto, profesora de entrada de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca, prórroga de un año en su actual situación de continuidad en el servicio activo hasta completar los veinte años de servicios abonables, quedando obligada la interesada a reproducir anualmente su expediente de capacidad física.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Sección del Tesoro Artístico

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Iglesia del Monasterio de San Pedro de Galligans, de Gerona, Monumento Nacional, formulado por el arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez, importante pesetas 206.580,48;

Resultando que el proyecto se propone la pavimentación, con el nuevo nivel correspondiente al primitivo de la Iglesia, de las naves laterales del Monumento; colocar peldaños de piedra que permitan salvar los desniveles existentes en el ábside central y con los brazos del crucero;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 206.580,48, de las que corresponden: a la ejecución material, 181.911,72 pesetas; a honorarios facultativos de formación de proyecto y dirección de obra con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 4.410,84 pesetas a cada uno de dichos conceptos: a honorarios de aparejador igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 2.046,50; a premio de pagaduría, pesetas 909,55, y a plus de cargas familiares, 14.891,03 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Reail Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda el artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 11 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 206.580,48 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

BECAS

Ilmos. Sres.: Convocadas por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, con fecha 12 de marzo próximo pasado (*Boletín Oficial del Estado* del 19), de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de febrero de 1958, tres pensiones de estudio, denominadas «Arbós», «Pérez Casas» y «Ataulfo Argenta», para músicos españoles que deseen realizar en el extranjero estudios de dirección de orquesta.

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal designado en la Orden de convocatoria de anterior referencia, que hizo suya la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la propuesta formulada y, en su virtud, asignar las pensiones de estudio que se indican a los siguientes señores:

Pensión de estudios «Arbós», a don Manuel Angulo y López Casero, para seguir estudios de dirección de orquesta en Salzburgo, del 20 de julio al 29 de agosto, y a continuación en Viena, para terminar el 25 de septiembre.

Pensión «Pérez Casas», a don Gerardo Pérez Busquier, para los mismos fines que el anterior, en Salzburgo, del 27 de julio al 29 de agosto, y los días que restan en Bonn (Alemania), hasta completar los preceptivos dos meses de duración de la pensión.

Pensión «aAtaulfo Argenta», a don Enrique García Asensio, para igual finalidad que los anteriores, en Munich (Alemania), del 15 de octubre al 15 de diciembre del presente año.

2.º Conforme a lo dispuesto en la norma 8.ª de la Orden de convocatoria, los pensionados deberán presentar, al término del disfrute del beneficio, Memoria por triplicado, de las actividades realizadas, avaladas por los profesores con quienes hayan trabajado.

3.º Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, y con cargo a los Fondos del Patronato de Protección Escolar», se abonará a cada uno de los pensionados 16.000 pesetas, más los gastos de desplazamiento al lugar de realización de los estudios.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario General de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 9), sobre la reglamentación de Bolsas de viaje;

Visto el informe de la Sección correspondiente de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y la propuesta formulada por la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder las siguientes Bolsas de Viaje:

Sección I.—(*Ciencias Naturales, Químicas, Físicas, Exactas y Enseñanzas Técnicas Superiores.*)

Doña Pilar Alonso Sanjuán, doctor en Ciencias ,que presta sus servicios en el Departamento de Cristalografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Pensilvania —Estados Unidos—, con el objeto de trabajar en el College of Chem. Phys (Univ. Pen.), en la cuantía de 10.000 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don José Barceló Matutano, catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Bolonia (Italia), con el fin de asistir al Congreso de Espectroscopia Molecular, en la cuantía de 2.500 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.500 pesetas.

Don Lorenzo Cairo Jubany, ayudante de Clases Prácticas de la Universidad de Barcelona. Desde esta capital a París (Francia), para realizar trabajos de investigación, en la cuantía de 1.500 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Manuel Lamela Pérez, licenciado en Ciencias. Perteneciente al Distrito Universitario de Santiago. Desde esta localidad a Granada, con el objeto de asistir a la IX Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Física y Química, en la cuantía de mil trescientas pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Andrés Mata Arjona, doctor en Ciencias y colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Hannover (Alemania) para disfrutar de una beca que le ha sido concedida por el «Deutscher Akamischer Austauschdienst», en la cuantía de pesetas 2.550, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Adelardo Sanchis Batalla, licenciado en Ciencias Químicas. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Delf (Holanda), al objeto de que pueda asistir a una conferencia de especialistas europeos de preservación de la madera, en la cuantía de 2.600 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Doña Filomena Rebolleda Valera, licenciada en Ciencias Químicas. Del Distrito Universitario de Santiago. Desde esta ciudad a Granada ,a fin de presentar una comunicación titulada «Equilibrio vapor-líquido VIII. Sistema metanoltolueno», en la cuantía de 1.300 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Sección II (*Técnicas.*)

Don Alvaro Bustelo Buhigas, perito topógrafo. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Heerbrugg (Suiza), para disfrutar de una beca de la casa Wild y asistir al cursillo por ella organizado, en la cuantía de 2.350 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Laureano Salamarqués Marcenaro, perito topógrafo. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Heerbrugg (Suiza), para disfrutar de una beca de la casa Wild y asistir al cursillo por ella organizado, en la cuantía de 2.350 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Sección III.—(*Medicina, Farmacia y Veterinaria.*)

Don Rafael Cadorniga Carro, catedrático de Universidad que presta sus servicios en la Facultad de Santiago. Desde esta ciudad a París (Francia), a fin de que pueda asistir al 5eme Coloque du «Groupe de Rechorches sur les Produits superficiellement actifs», en la cuantía de pesetas 3.500, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.000 pesetas.

Don José María Genis Gálvez, profesor adjunto a la cátedra de Anatomía, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. Desde esta capital a Mompellier (Francia), con el objeto de presentar una comunicación científica en el Congreso de la Association des Anatomistes, en la cuantía de 1.200 pesetas, más una ayuda económica de 800 pesetas, para gastos de desplazaminto de ida y vuelta.

Don Enrique Montero García, doctor en Medicina. Del Distrito universitario de Granada. Desde esta capital a París (Francia), con el fin de ampliar estudios en citología y enzinología, en la cuantía de pesetas 1.550, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Ramón San Martín Casamada, catedrático numerario de la Universidad de Barcelona. Desde esta capital a Viena (Austria), al objeto de que pueda asistir al Congreso Internacional de Farmacia Hospitalaria, en la cuantía de cinco mil cincuenta pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.000 pesetas.

Sección IV.—(*Estudios jurídicos y económicos.*)

Don Luis Carlos Sánchez, ayudante de la Universidad de Oviedo. Desde Gijón a Heildelberg (Alemania), con el objeto de preparar la tesis doctoral en la Biblioteca de la Universidad ,en la cuantía de 2.800 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don José Luis Fernández Ruiz, licenciado en Derecho, que presta sus servicios como ayudante en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao. Del Distrito Universitario de Valladolid. Desde Portugalete a Roma (Italia), con el fin de que pueda ampliar sus estudios doctorales y tesis, en la cuantía de 3.500 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Luis Martín-Ballestero Costea, catedrático de la Universidad de Zaragoza. Desde esta capital a Nápoles (Italia), al objeto de que pueda asistir a las V Jornadas Franco-Españolas de Derecho Internacional Comparado, en la cuantía de 4.000 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Sección V.—(*Filosofía y Letras y Bellas Artes*).

Don Antonio Beltrán Martínez, catedrático de la Universidad de Zaragoza. Desde esta capital a Holanda, para asistir a una reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Ciencias Prehistóricas, en la cuantía de 3.750 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.000 pesetas.

Don Alvaro Galmes de Fuentes, catedrático de la Universidad de La Laguna. Desde esta capital a Lisboa (Portugal), al objeto de que pueda asistir al IX Congreso Internacional de Lingüística Románica, en la cuantía de 2.750 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Jesús Lalinde Abadía, ayudante de la Universidad de Barcelona. Desde esta capital a Spoleto (Italia), a fin de asistir a la Semana de Estudios Medievales del Centro Italiano «Di Studi Sull'Alto Medioeveo», en la cuantía de 2.950 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Doña Isabel Martínez Ruiz, profesora de Dibujo, perteneciente al Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a París (Francia), con el objeto de especializarse en Restauración de Pinturas, en la cuantía de 1.550 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Francisco de B. Moll Casasnovas, profesor adjunto numerario del Instituto «Ramón Lull», de Palma de Mallorca, perteneciente al Distrito universitario de Barcelona. Desde Palma de Mallorca a Lisboa (Portugal), para presentar una comunicación referente a problemas de orígenes y fuentes de la Lexicografía Hispánica, en el Congreso Internacional de Lingüística Románica, en la cuantía de 2.500 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Doña María Luis Robles Bonilla, concertista de Arpa. Del Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Tel-Aviv-Haifa (Israel), con el objeto de que pueda asistir al Concurso Internacional de Arpa, en la cuantía de 10.000 pesetas, para gastos de desplazamientos de ida y vuelta.

Don Julio Lago Alonso, catedrático de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Perteneciente al Distrito Universita-

rio de Valladolid. Desde Burgos a Verona (Italia), con el objeto de asistir al VII Congreso Internacional de la Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas, en la cuantía de 4.000 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta.

Don Francisco Rodríguez Adrados, catedrático de la Universidad de Madrid. Desde esta capital a Londres (G. Bretaña) al objeto de que pueda asistir a la V Asamblea y III Congreso Internacional de la Fedn. Assess. de Estudios Clásicos, en la cuantía de 4.300 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de 1.500 pesetas.

Don José Sánchez Lasso de la Vega, catedrático de Universidad, perteneciente al Distrito Universitario de Madrid. Desde esta capital a Londres (Gran Bretaña), a fin de que pueda asistir a la Asamblea G. de la Federación Internacional de Estudios Clásicos, en la cuantía de 4.300 pesetas, para gastos de desplazamiento de ida y vuelta, más una ayuda económica de pesetas 1.500.

2.° Los beneficiarios de dichas concesiones habrán de cumplir los requisitos determinados en el párrafo 6.° de la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1958, justificándolos adecuadamente en el plazo de los treinta días siguientes a la realización de su viaje, ante las respectivas Comisarías del Distrito Universitario, en cuya demarcación residan, y el abono del beneficio obtenido se hará efectivo, conforme a lo dispuesto en el párrafo último de la norma 3.ª de la citada Orden ministerial, con cargo a la consignación de los fondos del Patronato de Protección Escolar.

3.° Por la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social se tomarán las adecuadas medidas para el exacto cumplimiento de lo indicado en esta Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección escolar y Asistencia Social de este Departamento.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 14 de abril de 1959 reorganizó la constitución del Patronato de Protección Escolar, creado por Ley de 19 de julio de 1944, dando entrada en la composición del mismo, además de las representaciones a que se refiere el artículo 34 de la citada Ley, a otras que colaboran, asimismo, en los fines asignados por su ley constituyente, al indicado Patronato;

Dispuesto por O. M. de 5 de septiembre de 1956 que la tramitación y estudio de los asuntos y servicios relacionados con el Seguro Escolar, en cuanto sean de la competencia del Departamento, corresponda a la Sección de Asistencia Social, así como otras actividades asistenciales creadas por la Ley de Protección Escolar, y constituyendo el Seguro Escolar uno de los servicios a que extiende su esfera de acción el Patronato de Protección Escolar,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto nombrar secretario adjunto del Patronato de Protección Escolar al Jefe de la Sección de Asistencia Social del Departamento y para las cuestiones que se refieran a materias propias del servicio que le está encomendado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

Vista la propuesta elevada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Granada, de que sea revocada la beca que tiene concedida el alumno Antonio Deblas Sevilla, que cursa sus estudios en el Centro de Formación Profesional e Industrial de Ubeda, por no haber observado una correcta conducta académica por falta de asistencia y de aplicación;

Visto asimismo el informe emitido por el delegado de la Dirección General de Enseñanza Laboral en la Comisaría general de Protección Escolar y Asistencia Social, en el sentido de considerar que dicho alumno ha infringido sus deberes de becario reseñados en los apartados *a*) y *c*) de la O. M. de 16 de mayo de 1958,

Esta Comisaría general, de conformidad con la anterior propuesta y lo establecido en la expresada Orden de 16 de mayo de 1958, ha tenido a bien disponer la revocación, con efectos de 1.° de abril último, de la beca que le fué adjudicada por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Granada al alumno Antonio Deblas Sevilla.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Comisario general, *Navarro Latorre*.

Sr. Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Granada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

OPOSICIONES

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición por O. M. de 26 de enero de 1959 —rectificada por otra de 23 de abril— para la provisión de la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona;

De conformidad con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna para el nombramiento del vocal especializado del Tribunal que formula el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el mencionado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Propietarios.—Presidente: Don Daniel Vázquez Díaz.

Vocales catedráticos: Don Andrés Crespi Jaume, don José Martínez del Cid y don Enrique Ginestá Peris.

Vocal especializado en la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don José Redondela.

Suplentes.—Presidente: Don Pascual Bravo.

Vocales catedráticos: Don Manuel Martínez Chumillas, don Luis Gil de Vicario y don Rafael Pellicer Galeote.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don Guillermo Díaz Plaja.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición por O. M. de 26 de enero de 1958, para la provisión de la cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid;

De conformidad con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, y vis-

ta la propuesta en terna para el nombramiento del vocal especializado del Tribunal que formula el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el mencionado concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Propietarios.—Presidente: Don Oscar Esplá.

Vocales catedráticos: Don Antonio J. Cubiles Ramos, don Francisco Fúster Virto y don Javier Alfonso Hernán.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don Nicanor Zabaleta.

Suplentes.—Presidente: Don Joaquín Rodrigo.

Vocales catedráticos: Don Antonio Lucas Moreno Mosquera, doña María Teresa García Moreno y don Eugenio de Torres y de los Heros.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Doña María Luisa Pequeño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición por O. M. de 29 de octubre de 1958, para la provisión de la cátedra de «Dibujo geométrico y proyecciones» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona;

De conformidad con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna para el nombramiento del vocal especializado del Tribunal que formula el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el mencionado concurso-oposición, el siguiente Tribunal:

Propietarios.—Presidente: Don Pascual Bravo Sanfeliú.

Vocales catedráticos: Don Manuel Martínez Chumillas, don Andrés Crespi Jaume y don Luis Gil de Vicario.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don Adolfo López Durán.

Suplentes.—Presidente: Don Luis Menéndez Pidal.

Vocales catedráticos: Don Enrique Ginestá Peris, don José Martínez del Cid y don José Sancho Corbacho.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación, don Francisco Echenique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vacantes varias dotaciones de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de noviembre de 1942 y en la Orden de 18 de noviembre de 1950, ha dispuesto la provisión, por el turno de oposición restringida, de las plazas de profesores de término que se citan a continuación:

«Dibujo Artístico», de Barcelona.

«Modelado y Vaciado», de Barcelona.

Esa Dirección General queda facultada para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vacantes varias dotaciones de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de noviembre de 1942 y en la Orden de 18 de noviembre de 1950, la provisión por el turno de oposición libre de las siguientes plazas de profesores de término, vacantes en los Centros que a continuación se expresan:

«Dibujo Artístico», de Corella, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.

«Dibujo Lineal», de Almería, Corella, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.

«Dibujo Lineal», de Almería, Corella, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

«Modelado y Vaciado», de Corella,

Esa Dirección General queda facultada para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, por la que se dispone la provisión, en virtud de concurso-oposición libre de varias plazas de maestros y ayudantes de taller, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión en el expresado turno, las siguientes vacantes, existentes en los Centros que a continuación se indican:

Maestros de taller

«Carpintería Artística», de Corella.
«Cerámica», de Corella.
«Metalistería y Forja», de Corella.

Ayudantes de taller

«Carpintería Artística», de Madrid.
«Talla en piedra y madera», de Sevilla.

Las mencionadas plazas tendrán la remuneración anual de 17.400 pesetas las de maestros y 13.320 pesetas las de ayudantes, en concepto de sueldo o gratificación, correspondientes a la categoría de entrada en el Escalafón de los de su clase.

Las condiciones que regirán para la realización de estas oposiciones serán las siguientes:

1.ª El concurso-oposición será libre entre españoles mayores de edad que no se hallen incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.ª Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Registro general de este Ministerio o en los demás Centros y dependencias autorizadas para ello por la Ley de Procedimiento administrativo, y se acompañarán a ellas los resguardos de haber abonado las cantidades de 75 ptas. por derechos de oposición y 20 pesetas por la formación de expediente en la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente. Asimismo acompañarán cuantos documentos estimen precisos para acreditar los méritos que ostenten, que serán calificados por el Tribunal.

3.ª Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de las instancias, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribudal, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación acreditativa de las condiciones de referencia (partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de do haber sido separado ni declarado cesante en otro cargo del Estado o Corporaciones públicas), quedando sin efecto la propuesta del Tribunal de incumplirse dicha obligación en el plazo citado, y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado, de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.ª El concurso-oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal que se designará oportunamente ,con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente.

5.ª Los aspirantes presentarán ante el Tribunal designado al efecto una Memoria explicativa del concepto y metodología de la enseñanza a que aspiran y un programa razonado del plan de los ejercicios prácticos que habrán de desarrollar durante el curso en el taller de la disciplina que solicitan.

6.ª El presente concurso-oposición libre se ajustará en su desarrollo a lo preceptuado en el Decreto de 28 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 29), por lo que se refiere a la validez y estimación de los méritos acreditados por los concursantes.

Tales méritos serán puntuados como un ejercicio por el Tribunal calificador, ateniéndose al orden de preferencia, señalado en el referido decreto.

Terminada la calificación de los méritos, se hará pública en el tablón de anuncios del establecimiento donde se verifique el concurso-oposición, por medio de una relación autorizada por el secretario del Tribunal y visada por el presidente del mismo, en la que conste la puntuación obtenida en esta parte por cada concursante, entendiéndose que esta estimación de méritos no lleva implícita la eliminación de opositores.

Los ejercicios de oposición serán dos:

Primer ejercicio.—Consistirá en la lectura ante el Tribunal durante el tiempo máximo de una hora, de la Memoria predagógica y programa de la disciplina presentados por el opositor.

Segundo ejercicio.—Será señalado por el Tribunal y tendrá carácter esencialmente práctico, realizándolo los aspirantes ante el mismo para evidenciar la competencia en el oficio o enseñanza objeto del concurso-oposición.

Se compondrá de dos partes: Primera, realización de un proyecto, y segunda, ejecución práctica de la parte del mismo que estime conveniente el Tribunal.

Este ejercicio no podrá durar más de quince días, con sesiones de seis horas diarias para todos los opositores, será calificado por puntos como el anterior; el resultado del mismo, sumado al de aquél, se hará público, sirviendo para formular propuesta unipersonal en favor del opositor que mayor suma de puntos obtuviere.

El presente anuncio deberá insertarse en el *Boletín Oficial del Estado* y en los tablones de anuncios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique, sin más que este aviso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

OBRAS

Aprobado por Orden ministerial de 23 de enero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de febrero de 1958, proyecto de obras del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba), redactado por el ingeniero agrónomo don Luis García de Oteyza y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública, por Decreto de 16 de julio de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 24),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.495.441,69 pesetas).

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las tres horas del día 11 de septiembre de 1959, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, pliego de condiciones facultativas y cuadro de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Mininsterio por el R. D. de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta* del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de catorce mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (14.954,40 pesetas), a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.º La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, núm. 34, a las doce horas del día 15 deptiembre de 1959.

La mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Ense-

ñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender momentáneamente la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, razonándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sebres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará provisionalmente el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10. La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11. El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Córdoba. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12. El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los Organismos competentes, a las solicitudes de materiales que con arreglo a disposiciones vigentes pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentada por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de cinco mil pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13. El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14. Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que

se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo previsto en el núm. 12 de esta convocatoria.

(*Fecha y firma del proponente.*)

Aprobado por Orden ministerial de 25 de febrero de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de abril 1958), el proyecto de obras del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Felanitx (Baleares), redactado por el ingeniero agrónomo don Luis Hidalgo Fernández Cano, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública, por Decreto de 16 de julio de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 24),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de dos millones seiscientas treinta y cinco mil veintisiete pesetas con treinta y tres céntimos (2.635.027,33 pesetas).

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1959, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, pliego de condiciones facultativas y cuadro de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Mininsterio por el R. D. de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta* del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintiséis mil trescientas cincuenta pesetas (26.350 pesetas), a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.º La apertura de los pliegos presenla Dirección General de Enseñanza Labotados se verificará en la Sala de Juntas de ral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, núm. 34, a las doce horas del día doce de septiembre de 1959.

La mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender momentáneamente la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, razonándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará provisionalmente el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los tltulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente

autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10. La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11. El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Baleares. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12. El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los Organismos competentes, a las solicitudes de materiales que con arreglo a disposiciones vigentes pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentada por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de cinco mil pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13. El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14. Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo previsto en el núm. 12 de esta convocatoria.

(*Fecha y firma del proponente.*)

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. S. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio del ejemplar: 30 ptas.

ANUNCIO

Extraviado el título de «Optico diplomado de Anteojería», expedido por la Escuela de Optica «Instituto Daza de Valdés», número 404, folio 19 del libro de registro, a nombre de don Luis Muñoz Lucas, se hace de general conocimiento a efectos de su anulación y la correspondiente expedición de un duplicado por la Sección de Títulos de este Ministerio.

GRÁFICAS BENZAL - HARTZENBUSCH, 9 - MADRID

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 20 de agosto de 1959 — Núm. 67

Depósito Legal, M. 3-1958

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Decreto por el que se regula el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad española 1946

Otro sobre derechos obvencionales de los catedráticos de Universidad 1947

Otro sobre Comisiones Especiales de resolución de los concursos para la provisión de cátedras y plazas de profesores numerarios 1947

Orden por la que se determina la constitución del Consejo General de Colegios Mayores Universitarios ... 1948

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden autorizando a doña Carmen Zamarriego Andrea, la continuación de servicios hasta completar el tiempo reglamentario para haber pasivo 1949

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Orden por la que se convalidan a don Jorge Chu Chi In 1949

Otra por la que se incorpora en España el título de don Emiliano Roda Pérez 1949

Otra por la que se habilita en España el Grado universitario de don Jean Marc Vary 1949

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Estudios.—Resolución de la Dirección General por la que se dan normas para formalizar matrículas en las Escuelas del Magisterio 1949

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1949

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Obras.—Anuncio para la subasta de la obra de campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela (Baleares) 1978

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

La preocupación por establecer las bases sociales y jurídicas necesarias para el desarrollo de la Universidad española ha tenido su expresión en la serie de disposiciones legales de distinto rango iniciadas por la Ley de Ordenación Universitaria del año mil novecientos cuarenta y tres, se intentó, mediante las oportunas consignaciones en el presupuesto y las disposiciones legales complementarias, fomentar la dedicación exclusiva del profesorado a las tareas docentes e investigadoras, mediante una serie de ventajas que subrayarán la distinción de que deben ser objeto quienes, renunciando a actividades más lucrativas, hacen de la Universidad «centro único y base de sus desvelos», según se decía en la Orden ministerial que se iniciaba la situación de dedicación exclusiva. Los ensayos realizados en distintos cursos académicos, las experiencias reunidas, los asesoramientos e informes del Consejo de Rectores, de los Decanos de las Facultades y de una gran parte de los propios catedráticos interesados, constituyen suficientes elementos de juicio que aconsejan regular ya de modo definitivo la situación de dedicación exclusiva como forma de vinculación de los catedráticos a la Universidad.

Es evidente que al Estado le interesa seguir contando en la docencia de la Universidad con aquellas personalidades que, precisamente en razón de su valía y y saber, son llamadas al ejercicio de profesiones o actividades no estrictamente universitarias. La experiencia adquirida en el ejercicio de la profesión, en las clínicas, laboratorios, bufetes o en cualquier otra actividad contribuye a una mayor perfección de los conocimientos, importantísimos para la función docente, por lo que una medida que impidiera a los catedráticos toda actividad que no fuese la estrictamente docente o investigadora ocasionaría un grave perjuicio a la evolución y desarrollo de la ciencia y a la docencia de la propia Universidad. Pero es también indudable que esa actividad profesional tiene en la sociedad suficiente estímulo y renumeración y no necesita ser fomentada ni protegida por el Estado.

Por el contrario, hay una serie de actividades científicas que por su propio carácter no pueden encontrar estímulo en la simple demanda social, y su fomento y perfección corresponde al Estado de un modo especial. Al mismo tiempo, es de máximo interés para el desarrollo, perfección y futuro de la Universidad española el que haya, al lado del catedrático sometido al régimen normal de las disposiciones legales, otros caracterizados por la dedicación exclusiva a la Universidad, en régimen jurídico y económico especial, sin que ello suponga la existencia de dos clases de catedráticos, sino la de dos situaciones posibles, ya que la dedicación exclusiva nace, no de condiciones determinadas arbitrariamente, sino de la voluntad de los interesados, los cuales libremente pueden optar o por la condición normal del catedrático, tal como tradicionalmente viene desempeñándose, obligados únicamente al cumplimiento de los deberes establecidos por la Ley, o bien aceptar un nuevo régimen de especiales obligaciones con las condiciones que para cada caso se acuerden. Máxime cuando esta categoría, si bien puede ser optada por quienes actualmente forman parte del Escalafón, se hace pensando principalmente en los catedráticos que por primera vez se incorporen a la Universidad, a partir de la promulgación de este Decreto.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los catedráticos numerarios de la Universidad española podrán acogerse, en las condiciones que se determinan en el presente Decreto, al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad.

Artículo segundo.—La condición de catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva y sus obligaciones y derechos, incluída entre éstos la gratificación especial que haya de percibir, se establecerán mediante compromiso del interesado ante el Ministerio de Educación Nacional, aceptado por éste, y se entenderán subsistentes mientras permanezca en servicio activo. Aquella condición se perderá por renuncia o por incumplimiento de las obligaciones acordadas.

Artículo tercero.—Tendrán carácter discrecional las Ordenes aprobatorias de las respectivas situaciones de dedicación exclusiva y la determinación en ellas del contenido concreto de la situación. Sólo serán recurribles las posibles infracciones por la Administración de la situación subjetiva del catedrático creada a su favor por la Orden ministerial que la estableció y reguló.

Artículo cuarto.—La condición de catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva es, por sí misma, incompatible con el hecho de pertenecer a otro escalafón en situación activa, con el ejercicio de la profesión libre y con toda otra situación o actividad, renumeradas o no, que signifiquen que el supuesto de dedicación exclusiva no puede darse.

Artículo quinto.—Se crea, en el Ministerio de Educación Nacional, una Junta para el fomento de la dedicación exclusiva en la Universidad española, integrada por el director general de Enseñanza Universitaria, como presidente, y cuatro vocales, catedráticos numerarios, nombrados por Orden ministerial a propuesta del Consejo de Rectores. Dichos catedráticos no podrán acogerse al régimen de dediacción exclusiva mientras desempeñen esta función.

Artículo sexto.—Corresponde a la Junta para el fomento de dedicación exclusiva a la Universidad española las siguientes funciones:

a) El examen de las solicitudes presentadas y las gestiones para la determinación de las condiciones del compromiso, así como el informe y propuesta a la superioridad.

b) La iniciativa en la oferta de condiciones a los catedráticos que la Universidad estimare de interés que se acogieran al régimen de dedicación exclusiva.

c) La inspección e información a la Superioridad del cumplimiento de las condiciones establecidas en los respectivos acuerdos, así como la gestión previa para resolver las posibles incidencias.

d) Proponer a la Superioridad la apertura de expediente cuando entendiere que en algún caso no se cumplen las condiciones establecidas.

Artículo séptimo.—Como complemento de la gratificación a que se refiere el artículo segundo, los catedráticos acogidos al régimen de dedicación exclusiva percibirán derechos obvencionales especiales, que serán objeto de regulación específica.

Artículo octavo.—La dedicación exclusiva no confiere más derechos que los expresamente establecidos por este Decreto, y por sí misma no supone preferencia en concursos u oposiciones.

Artículo noveno.—Por el Ministerio de Hacienda se incluirán en el Presupuesto general del Estado los créditos necesarios para la efectividad de lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo décimo.—Queda autorizado el Ministerio de Educación Nacional para dictar las Ordenes necesarias al desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Ma-

drid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 31-VII-1959.)

Las gratificaciones complementarias a los catedráticos de Universidad, que se conocen con el nombre de obvencionales, y que la Ley de Ordenación Universitaria de mil novecientos cuarenta y tres recogió y consagró en su artículo noventa y uno, tienen su antecedente inmediato en el Real Decreto-ley de diecinueve de mayo de mil novecientos veintiocho, en donde aparece con toda claridad el fin perseguido por el legislador, con su creación, y que no era otro, como de la exposición de motivos y del artículo cuarenta y tres de dicho Real Decreto-ley se deduce, que el de lograr una mejor y más equitativa retribución de los catedráticos que consagran más actividad y tiempo a la labor docente y no ejercen profesiones lucrativas, iniciándose ya en aquella disposición la preocupación de fomentar una dedicación exclusiva en los catedráticos de Universidad como supuestó del mejor funcionamiento de esta institución.

La Ley de Ordenación Universitaria estableció en el citado artículo noventa y uno dichas gratificaciones a los catedráticos numerarios en determinadas condiciones del desempeño efectivo de su cátedra, remitiendo a disposiciones especiales la regulación de las mismas. De conformidad con dicho artículo, la Orden de veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y tres estableció la primera regulación de estas gratificaciones, insistiendo en el criterio de la dedicación del catedrático, como claramente se deduce de su artículo noveno, que exigía haber desempeñado su función docente y estar incluído en la relación nominal en propuesta razonada de la Universidad. Este criterio se acentúa aún en la regulación de la Orden de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a tenor del artículo primero de la misma, en que se exige la residencia efectiva y continua durante el período lectivo en la locacalidad donde radique la Facultad, no tener cargo o destino fuera de la ciudad en que se encuentra el Centro universitario a que pertenezca y la prestación efectivo de la labor docente y examinadora del respectivo catedrático, y en cuya exposición de motivos se insiste en el criterio inicial de la conexión entre la percepción de derechos obvencionales y la prestación de los servicios por el docente.

Establecida en el año mil novecientos cincuenta y cinco la modalidad de la dedicación exclusiva, regulada por Ordenes de nueve de mayo y cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y aprobada finalmente por Decreto de esta misma fecha, conviene establecer, recogiendo la experiencia de los ensayos realizados, los criterios fundamentales por los que han de regirse en el futuro las gratificaciones especiales a que se refiere el artículo noventa y uno de la Ley de Ordenación Universitaria, en lo que afecta a los Catedráticos de Universidad.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero. Los catedráticos numerarios de Universidad no acogidos al régimen de dedicación exclusiva seguirán percibiendo los derechos obvencionales de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Artículo segundo. Los incrementos de las cantidades dedicadas al abono de obvencionales podrán destinarse, en cuantía que no exceda del cincuenta por ciento, a establecer cuotas especiales para la gratificación complementaria de los catedráticos de Universidad que se acojan al régimen especial de dedicación exclusiva.

Artículo tercero. Queda autorizado el Ministerio de Educación Nacional para dictar las normas necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 31-VII-1959.)

La Ley de veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho (*Boletín Oficial del Estado* del veinticinco), que establece las normas para la provisión de cátedras vacantes en Universidades, Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Escuelas de Comercio, y de plazas de profesores numerarios en Escuelas del Magisterio, encomienda en su artículo quinto la propuesta para la resolución de los concursos a una Comisión Especial integrada por un presidente y cuatro vocales, de los cuales tres se designan a propuesta, respectivamente, de la Facultad o Centro a que corresponda la vacante, del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La necesidad de dar el debido cumplimiento a dicha Ley hace conveniente dictar normas precisando los trámites conducente a la constitución de las Comisiones Especiales que han de resolver los concursos. Por otra parte, resulta aconsejable incluir en la disposición que al efecto se dicte las normas que para el supuesto de concursante único establecen, respecto de las Universidades, la Orden ministerial de quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho (*Boletín Oficial del Estado* de veintiuno de noviembre), y respecto de los Institutos y Escuelas de Comercio y del Magisterio, la de tres de enero de mil novecientos cincuenta y nueve (*Boletín Oficial del Estado* de tres de febrero).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cuando, anunciada la provisión de una cátedra de Universidad, Instituto Nacional de Enseñanza Media o Escuela de Comercio, o una plaza de profesor numerario, especial o adjunto de Escuela del Magisterio, a concurso de traslado o a concurso previo de traslado, de acuerdo con los preceptos de la Ley de veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho (*Boletín Oficial del Estado* del veinticinco) concurriera al mismo un único aspirante, se prescindirá del trámite de propuesta de la Comisión Especial, previsto en el artículo quinto de dicha Ley, no procediendo, en consecuencia, la constitución de la misma, y sin más trámites se nombrará por el Departamento titular de la cátedra anunciada al concursante único, siempre que reúna todos los requisitos exigidos por las normas legales.

Artículo segundo.—Cuando fueren varios los concursantes a la cátedra o plaza anunciada, el Ministerio

de Educación Nacional lo comunicará al Decano de la Facultad o director del Instituto o Escuela de que se trate, para que en un plazo de treinta días y previa consulta de la Junta o Claustro correspondiente proponga dos catedráticos (o profesores numerarios, si se trata de Escuelas del Magisterio) para ser designados vocales titular suplente de la Comisión que haya de resolver el concurso.

Cuando se trate de distintos centros, el Ministerio elegirá estos vocales de entre los propuestos por cada uno de ellos.

Artículo tercero.—Simultáneamente a la comunicación a que se refiere el artículo segundo de este Decreto, el Ministerio de Educación solicitará la propuesta de vocales al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la comunicación referida en el párrafo anterior, el Consejo Nacional de Educación elevará al Ministerio propuesta en terna de los catedráticos numerarios (o profesores numerarios en las Escuelas del Magisterio) especializados en la disciplina de la cátedra o plaza vacante, o en materias similares, cuya designación para los cargos de vocales, titular y suplente de la Comisión considere más procedente.

En el mismo plazo, y a los mismos efectos, el Consejo Superior de Investigaciones elevará al Ministerio de Educación propuesta en terna de personas especializadas en la disciplina de la cátedra vacante, o en materias similares, y que pueden tener o no la condición de catedráticos.

Artículo cuarto.—Recibidas las anteriores propuestas, el Ministerio de Educación Nacional procederá al nombramiento de los miembros que han de formar la Comisión Especial y de un suplente por cada miembro, en la siguiente forma:

1) El presidente y su suplente serán designados por el Ministerio entre personas que reúnan las siguientes condiciones: Cuando se trate de cátedras de Universidad este presidente habrá de ser miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Consejo Nacional de Educación o Instituto de España, o bien deberá ser o haber sido rector de Universidad, decano de Facultad Universitaria o director de Escuela Técnica Superior, en los demás casos podrán serlo también los catedráticos de Universidad o de Escuela Superior y los inspectores o directores de los Centros a que se refiere este Decreto.

2) Un vocal que habrá de ser el catedrático numerario de profesor numerario en las Escuelas del Magisterio) más antiguo en el escalafón que sea titular de cátedra de la misma asignatura en servicio activo. Si no existiese catedrático de la asignatura, se nombrará al más antiguo de la más análoga, según un cuadro de analogías establecido con anterioridad a la producción de la vacante.

La designación del suplente de este vocal se hará descendiendo en el orden de antigüedad del escalafón. Lo mismo se hará cuando sea preciso sustituir a este suplente por tomar el mismo parte en el concurso, o por recusación, abstención, renuncia o cualquier otra causa.

3) Los tres vocales titulares y suplentes de entre los propuestos, conforme a los artículos segundo y tercero de este Decreto.

Artículo quinto.—Si transcurridos los plazos establecidos para las propuestas éstas no hubiesen sido formuladas, el Ministerio de Educación Nacional designará el vocal o vocales, titulares o suplentes, que correspondan, siempre que reúnan las condiciones señaladas en la Ley para cada supuesto.

Artículo sexto.—Queda autorizado el Ministerio de Educación Nacional para dictar las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de lo que en este Decreto se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 30-VII-1959.)

Ilmo. Sr.: El Decreto orgánico de Colegios Mayores, de 26 de octubre de 1956, prevé la constitución definiva del Consejo General de estos órganos universitarios que, aunque creado por la Orden ministerial de 20 de abril de 1953, adquiere pleno reconocimiento como órgano corporativo en el Decreto de referencia.

Por ello, y en ejecución de lo establecido en el artículo 32 de dicho Decreto, en el que se reconocen al Consejo General de Colegios Mayores funciones consultivas coordinadoras y de asesoramiento del Ministerio, procede dictar la norma reguladora de su composición y funcionamiento.

En atención a las anteriores consideraciones,

Este MINISTERIO ha dispuesto:

Primero. El Consejo General de Colegios Mayores Universitarios es un órgano corporativo, constituído en el Ministerio de Educación Nacional, al que, sin perjuicio de la misión propia del Consejo Nacional de Educación, corresponden funciones consultivas, coordinadoras y de asesoramiento del Departamento en la materia correspondiente.

Segundo. El Consejo General de Colegios Mayores Universitarios funcionará en Pleno y en Comisión ejecutiva.

Tercero. El Consejo Pleno estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Ministro de Educación Nacional.

Vicepresidente primero: El Director general de Enseñanza Universitaria.

Vicepresidente segundo: El Director general de Enseñanzas Técnicas.

Vicepresidente tercero: El comisario de Protección Escolar y Asistencia Social.

Vocales:

Dos rectores de Universidad, designados a propuesta del Consejo de Rectores.

Un director de Escuela Técnica de Grado Superior, nombrado a propuesta de la Junta de Enseñanzas Técnicas.

El jefe nacional del Sindicato Español Universitario.

Un asesor de Formación Política y otro de Educación Física, nombrados a propuesta de la Secretaría General del Movimiento.

Los directores de todos los Colegios Mayores Universitarios.

Secretario: El jefe de la Sección de Universidades.

Cuarto. La Comisión ejecutiva, presidida por el director general de Enseñanza Universitaria, como vicepresidente primero, se integrará por los vicepresidentes segundo y tercero; un rector de Universidad; seis directores de Colegios Mayores Universitarios, designados de forma que entre los mismos estén representados los de fundación directa universitria, los de Organismos del Movimiento, los de la Iglesia o de Corporaciones públicas o privadas y los de particulares, y el jefe de la Sección de Universidades, que actuará como secretario.

Quinto. Constituído el Pleno del Consejo y su Comisión ejecutiva, se procederá por ésta a la redacción del proyecto de Reglamento por el que haya de regirse el Consejo General de Colegios Mayores Universitarios, que, previa conformidad de aquél, será sometido a la aprobación ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(«B. O. E.» 27-VI-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de doña Carmen Zamarriego Andrea, inspectora de alumnas del Real Conservatorio de Música de Madrid, solicitando continuar al frente de su cargo,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto autorizar a la interesada para que continúe la prestación de servicios hasta completar el tiempo reglamentario para el disfrute del haber pasivo, resolución que se hará constar en el Título administrativo, debiendo formular cada año la oportuna solicitud de autorización.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Subsetrario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Jorge Chu Chi In, súbdito chino, en súplica de que se le convaliden estudios totales y diploma de bachiller alcanzado en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y diploma de bachiller, alcanzados en su país, por el interesado, se le convaliden por el título español de bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico- administratva en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará únicamente los derechos de expedición del título de bachiller superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbidto español don Emiliano Roda Pérez, en súplica de que sus títulos de médico cirujano y de doctor en Medicina, alcanzados en Perú, se incorporen en España en virtud de convenio,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Perú y de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, acuerda que los títulos de médico cirujano y de doctor en Medicina, alcanzados en dicho país por el súbdito español don Emiliano Roda Pérez, queden incorporados en España con idéntica extensión y validez que tienen los vigentes títulos españoles de licenciado y doctor en Medicina y Cirujía respectivamente; circunstancia que se hará constar en los títulos del interesado por el rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito canadiense don Jean Marc Vary, en súplica de que sus estudios universitarios de maestro en Artes, alcanzado en Norteamérica, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y grado de maestro en Artes, alcanzados en Norteamérica por el súbdito canadiense don Jean Marc Vary, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

ESTUDIOS

El acceso a los estudios del Magisterio resulta dificultado en algunos casos por limitaciones de orden puramedte accesorio que, sin utilidad para los intereses de la enseñanza, pueden llegar a hacer que se pierdan verdaderas vocaciones;

Por ello, con carácter excepcional y de ensayo, esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Se concede un plazo extraordinario de matrícula paar cuantos no hayan comenzado los estudios de primer curso en las Escuelas del Magisterio.

2.º El plazo se determinará anunciándolo con la debida antelación por los directores de las Escuelas, pudiendo autorizarlo desde 1.º de agosto hasta el día 10 de septiembre.

3.º En el plazo de matrícula concedido por la presente disposición podrán practicarse inscripciones de ingreso y de aquellos cursos en que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de las Escuelas del Magisterio se tenga derecho a dispensa de escolaridad, verificándose los exámenes en la convocatoria de septiembre y sin que los derechos satisfactorios tengan validez para otra convocatoria.

Lo digo a VV. SS. para todos los efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonadas con efectos de 1.º de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Consolación Iturrioz Arripla	2- 9-11	11029	2963
Arsenio Balbuena López	7- 9-92	11030	2964
Libia Pérez Rodríguez	17-11-12	11031	2965
Marcos López de Francisco		11032	2966
Concepción Jodra Juano	16-12-13	11033	2967
Antonio Montiel Ferrer	1- 1-04	11034	2968
Amparo Martín Alonso	6-11-04	11035	2969
José Pueyo Soteras	4-19-05	11036	2970
Isabel Díaz Ureña	2- 5-13	11037	2971
Lázaro Rivero Romero	11- 2-95	11038	2972
Luisa Fernández González	26- 8-05	11039	2973
Camilo Gómez Edo	2-11-08	11040	2974
Pilar Navarro Franco	15- 4-12	11041	2975
Ursicino Somavilla Alonso	18- 6-00	11042	2976
Josefa Alonso Salvador	30- 5-12	11043	2977
Pilar Ardanaz Monente	11-10-09	11044	2978
Pilar García Goicoechea	14-10-13	11045	2979
Mariano P. Sánchez Bravo	9- 4-99	11046	2980
Bina Rodríguez Rodríguez	22- 7-08	11047	2981
Aurelio Añaños Pérez	27- 7-02	11048	2982
Pilar Díaz Soto	5- 7-11	11049	2983
Viriato Castelló Bruna	29-10-02	11050	2984
Carmen Macarrón Almería	28- 7-15	11051	2985
Antonio Vives Ivars	16- 4-08	11052	2986
Francisca Losada Martínez	14- 5-09	11053	2987
Moisés de Fuente Leyva	8- 2-93	11054	2988
Fuensanta Guaita Sánchez	7- 9-12	11055	2989
Justino Leal Ramón	13- 4-94	11056	2990
Natividad Grabalos Bertrán	24-12-08	11057	2991
Nicanor Mel Ramos	9-11-95	11058	2992
Celia Couto Fervenza	3- 2-13	11059	2993
Ambrosio Prada Vázquez	20-12-97	11060	2994
Filomena García Reyes García	5- 1-12	11061	2995
Tomás P. Antona Fraile	3- 5-98	11062	2996
Margarita Hallí Madriñero	26- 5-05	11063	2997
Ferreol Sabarí Marso	12- 9-02	11064	2998
Luisa Rubio Fernández	28- 9-13	11065	2999
Domingo Jiménez Castillo	2-12-01	11066	3000
Asunción Fenoy López	3- 2-13	11067	3001
Angel Benítez Duarte	6- 2-08	11068	3002
Blanca Quintana Polo	23- 8-12	11069	3003
Adolfo Pérez Martín	27- 9-93	11070	3004
Amalia López Cobos	21- 1-00	11071	3005
Martín Laserna Solán	1- 7-03	11072	3006
Palmira Martín Nee	29- 6-10	11073	3007
Vicente Sarasa González	17- 6-09	11074	3008
Vicenta Vita Cereceda	22- 1-13	11075	3009
Germán Yudego Santos	21-10-07	11076	3010
Generosa Ramón Cebrián	19- 8-12	11077	3011
Enrique Val Mendoza	15- 7-05	11078	3012
Concepción Suárez Suárez	8-12-12	11079	3013
Isabel Tienza Tienza	20- 6-12		
Nieves Hortelano Rodrigo	5- 8-98		
Julián Hernández Benito	28- 6-96	11080	3014
Antonia Morales Fernández	11-10-09	11081	3015
Emiliano García Clavero	12- 1-06	11082	3016
Carmen García Prado	10- 7-09	11083	3017
Angel Cid Parrón	1- 3-96	11084	3018
Basilisa Rodríguez Ramón	23-12-08	11085	3019
Antonio Montero Pérez	14-12-02	11086	3020
Antonia Ortiz Sáez	9- 3-13	11087	3021
Cirilo Romo Rubio	29- 3-94	11088	3022
Carmen Lois Lorenzo	18- 5-13	11089	3023
Francisco Giner y Giner	31-12-04	11090	3024
Paz León Gómez	21- 1-10	11091	3025
Alfredo Gómez Villabo Martín	27- 2-00	11092	3026
Natalia Beltrán Beltrán	21- 3-13	11093	3027
Alfonso García Luján Sánchez	3- 1-02	11094	3028
Carmen Moreno Garijo	12- 7-09	11095	3029
Felipe Núñez Tabares	6- 6-05	11096	3030
Carmen Pereda Varona	30- 4-13	11097	3031
Juan López de L. F. de Eribe	8- 2-98	11098	3032
Teresa Paradela Criado	23-11-13	11099	3033
Segundo Vaquero Hernández	9- 9-01	11100	3034
Rosa Rojas Franco	30-12-13	11101	3035
Luis Salamanca Blesa	23- 8-96	11102	3036
Ana M. Negrillo Contreras	21-12-11	11103	3037
Santiago Calvo Jambrina	8- 8-09	11104	3038
Benita Sánchez Calleja	12- 1-12	11105	3039
Francisco Sivera Sapena	16- 5-03	11106	3040
Dolores Zambrano Delgado	3- 8-12	11107	3041
José Requena Botella	8- 3-04	11108	3042
Teresa Criado Tenorio	5-10-14	11109	3043
Jesús Montaner Chesa	30-12-94	11110	3044
Demetria López Torres	13-10-00	11111	3045
Damián Sandoval Cabezas	30- 7-04	11112	3046
Pilar Galisteo Guallart	11- 7-09	11113	3047
Alejandro Enciso Garcés	30- 1-08	11114	3048
Esther Longares Fernández	7-10-13	11115	3049
Santos Rodríguez González	1-11-98	11116	3050
Carmen Alvarez López	15- 7-14	11117	3051

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Martín Borrego González	30- 1-01	11118	3052
M. Carmen Cid de Rumbao	8- 3-11	11119	3053
Pedro Plá Cervera	15- 1-98	11120	3054
Angeles Cobas del Paso	20- 9-07	11121	3055
Domingo Bordeje García	13- 5-98	11122	3056
Saturnina Rodríguez Sánchez	27- 9-12	11123	3057
Antonio Montero Jiménez	28- 1-06	11124	3058
Josefa Sastre Andreu	19- 5-12	11125	3059
Segundo Flores Jiménez	21-12-93	11126	3060
Elisa Narváez Guerrero	11- 8-13	11127	3061
Ricardo Romero Cuadrado	3- 4-95	11128	3062
Blanca Aoiz Larraya		11129	3063
Domingo Castro Cao	27- 9-04	11130	3064
Matilde Fariñas Sagredo	5- 4-10	11131	3065
José Fuente García	7- 1-95	11132	3066
Nemesia P. Fernández Pradillo		11133	3067
Tomás Pablo Orera	8- 3-03	11134	3068
Josefa López Cañizares Serra	9-91-10	11135	3069
Francisco López Sancho	7-10-03	11136	3070
Genoveva Padín Guerra	16- 8-05	11137	3071
José Bonay Vidal	22- 8-07	11138	3072
Concepción García Diego Pellón	17- 8-12	11139	3073
José A. Martínez Celada	10- 3-94	11140	3074
Dominica Estefanía Espeja	4- 8-13	11141	3075
Estanislao Cruz Rebosa	7- 5-98	11142	3076
Bárbara Bernat Colom	14- 7-12	11143	3077
Joaquín Vilchez López	8- 4-99	11144	3078
Eduvigis Gómez Fernández	24- 8-10	11145	3079
David García Touriño	12- 3-00	11146	3080
Carmen Núñez Novas	15- 7-08	11147	3081
Fernando Soto Vega	7- 2-02	11148	3082
Antolina González García	23- 2-12	11149	3083
Julio Fajardo Sevilla	28- 4-02	11150	3084
Carmen Leparza Arostegui	3- 4-13	11151	3085
Aniano Díez Ordas	3- 8-02	11152	3086
Práxedes Vadillo Segura	22- 7-08	11153	3087
Francisco Valdés Reyes	1- 8-04	11154	3088
M. Rosa Perpiñá Amer	29- 4-08	11155	3089
Benito Andrés Criado	21- 3-05	11156	3090
Rosario Vega Ruiz Dávila	25- 4-10	11157	3091
Gregorio Gallego Cepeda	14- 8-05	11158	3092
Carmen Camposa Arévalo	6- 5-12	11159	3093
Octavio Fernández Perucho	19-12-05	11160	3094
Esther Aparicio Díez	16- 4-02	11161	3095
Fidel Gamazo Betegón	23- 3-06	11162	3096
Victoriana Muñoz Lázaro	8-11-12	11163	3097
Serafín Alonso Veiga	27-10-06	11164	3098
Amparo Rodríguez Muñiz	21- 7-11	11165	3099
Juana Aldamiz Iriarte	27- 1-13		
Godofredo Otero Jalón	7-11-06	11166	3100
Irene Martín Pérez	19- 2-13	11167	3101
José Córdoba Morales	19- 4-07	11168	3102
Margarita Equieta Erdozain	8- 3-13	11169	3103
Gabriel Rodríguez Gutiérrez	15- 7-07	11170	3104
Concepción Román Asurey	1- 9-12	11171	3105
Germán Fernández Ramos	17- 9-07	11172	3106
Ascensión Muñoz de la Peña	8- 4-13	11173	3107
Julián García Valle	24- 2-08	11174	3108
María Villoria Camps	24-10-99	11175	3109
Juan Jaramillo Benavente	26- 1-09	11176	3110
Teresa Domínguez Diéguez	15-10-04	11177	3111
Manuel Ameijeiras Picallo	16-12-09	11178	3112
Vasila Santos Martínez	20- 5-07	11179	3113
Eulogio Alonso Alvarez	4- 6-94	11180	3114
Aurora Gutiérrez Galante	8- 7-13	11181	3115
Isaac Rioja Ruiz de la Cuesta	11- 4-95	11182	3116
Julia Rodríguez Angulo	25- 7-13	11183	3117
Antonio López Pérez	6- 2-94	11184	3118
Carmen Toval Garrido	26- 7-13	11185	3119
Valentín López Fernández	26-10-96	11186	3120
Catalina Rodrigálvarez Ramón	25- 3-13	11187	3121
Francisco Nogueiras Novas	6- 9-97	11188	3122
Josefa Bueno López	1-10-00	11189	3123
Piedad López Díaz del Bal	2-11-12		
Antonio Orrico Arenas	15- 4-98	11190	3124
Dolores Jerez Juan	28-10-12	11191	3125
Juan Valero Pascual		11192	3126
Francisca Fernández Largo	4- 6-08	11193	3127
Julián Sáez Rodríguez	5- 9-98	11194	3128
Rosario Vidal Romero	1- 7-11	11195	3129
David López Serrano	29-12-01	11196	3130
Soledad Rubio L. de Guevara	21-10-12	11197	3131
Manuel Cabanellas Alín	9- 6-02	11198	3132
M. Carmen León Gómez	4- 3-08	11199	3133
Germán González Alvaro	17- 8-02	11200	3134
Victoria Ferrandiz Beut	12- 3-11	11201	3135
Miguel López Rodríguez	3-11-03	11202	3136
Elisa Rodríguez Ortas	26-11-08	11203	3137
Miguel García Campos	2- 1-07	11204	3138
Aurora Rodríguez Gómez	20- 3-10	11205	3139
Sebastián Reverte Salinas		11206	3140

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Mercedes Plaza González	10- 8-12	11207	3141
Adolfo Cebrián Gómez	27- 4-07	11208	3142
Carmen Arbaizagoitia Corcuera	4- 2-13	11209	3143
M. Concepción Casas Cerezo	6-12-04		
Gumersindo Fernández Silva	23- 7-08	11210	3144
Carmen Pijuan Prat	22- 7-13	11211	3145
Basilio Rodríguez Sardón	5- 1-09	11212	3146
Elvira González Puerta	28-10-13	11213	3147
Agustín Alonso Sadaba	15- 2-09	11214	3148
Asunción González Bouzas	30- 8-12	11215	3149
Rodolfo Villena López Tello	28- 4-09	11216	3150
M. Teresa Broto Sanz	18- 2-11	11217	3151
Visitación Herranz Moreno	18-11-12		
Doroteo Molina Martínez	30-10-98	11218	3152
Marcelina Pastora Sánchez	4- 6-07	11219	3153
Dionisio Muñoz Arjona	17- 6-01	11220	3154
M. Teresa Solano Bruned	2- 5-08	11221	3155
Vidal Martínez Taravilla	13- 2-03	11222	3156
Ana M. Borrero Gmez	11- 4-09	11223	3157
Emiliano Manrique Gallardo	18- 7-04	11224	3158
Purísima Olive Martín	8-12-11	11225	3159
Alfredo Sáinz Ruiz	8-11-98	11226	3160
Fernanda Pastor Guerrero	30- 5-05	11227	3161
Estanislao Figuera Herba	17- 1-98	11228	3162
Josefa Balzategui Iribar	1- 2-13	11229	3163
Eloy Murga Magán	1-12-08	11230	3164
Agustina Brull Figueras	3- 2-13	11231	3165
Matías Villanueva Castro	25- 1-97	11232	3166
Julia Puyo Pla	27- 4-13	11233	3167
José Rial Basse	13- 8-00	11234	3168
Josefa Riera Vives	5- 5-10	11235	3169
Francisco Canela Solís	15-11-06	11236	3170
Isabel Santos Gutiérrez	2- 7-02	11237	3171
Luis Sánchez Sánchez	2- 7-08	11238	3172
Faustina Rodríguez Montero	25- 6-99	11239	3173
Manuel Cernadas Fernández	31- 8-94	11240	3174
Angeles Fariza Prieto	11- 2-06	11241	3175
Severino Herrero Rico	19-11-00	11242	3176
Elisa Escalante Roldán	20- 7-13	11243	3177
Manuel Chacón Raigal	22- 6-01	11244	3178
Carmen Bayona Hostaled	11- 9-13	11245	3179
Fausto Arroyo Lazo	25- 3-05	11246	3180
Ana M. Cereceda Villanueva	20-11-10	11247	3181
Angel E. Grande Montero	16- 2-07	11248	3182
María Hernández Herrero	20-10-11	11249	3183
Jerónimo Rodríguez Paredes	15- 4-96	11250	3184
Elisa García Moreno	6-12-11	11251	3185
Francisco Campo Angulo	1- 4-03	11252	3186
Felipa Azparren Gaztambide	6-11-05	11253	3187
Francisco Calvo Briones	21-11-03	11254	3188
Encarnación Segura Cantó	14-10-12	11255	3189
Magín Carracedo Núñez	25- 4-04	11256	3190
Pilar Castilla Marín	16-10-14	11257	3191
Juan Domínguez Jorge	8- 5-08	11258	3192
Manuela Veiga Blanco	2-11-93	11259	3193
José Sánchez Sánchez	15- 5-08	11260	3194
Encarnación Pomar Pomar	13-11-06	11261	3195
José Roe Millán	24- 1-08	11262	3196
Adelfa Barañano Martínez	4- 5-11	11263	3197
Joaquín S. Fernández Calero	16- 4-99	11264	3198
Juana Gorrochategu Gorrochategu	30- 3-12	11265	3199
Jacinto Arana Berrahondo	10- 2-09	11266	3200
Encarnación García Moreno	11- 4-13	11267	3201
Titurcio González Sanz	9-12-08	11268	3202
Antonia Girón Setien	- -	11269	3203
Matías M. González García	24- 2-98	11270	3204
María Ulled Martínez	28- 7-15	11271	3205
José Romero Macías	17-11-05	11272	3206
Dionisia Iturralde Ortiz de H.	9-10-09	11273	3207
Mariano Arrieta Arrieta	1- 8-07	11274	3208
M. Cruz Egea Serrano	19-10-12	11275	3209
Luis Cámara Martínez	16- 5-08	11276	3210
María Varela Martínez	17- 7-12	11277	3211
Pablo López López	2- 2-92	11278	3212
Consuelo Díaz Pérez	5- 9-13	11279	3213
Antonio Martínez de Castilla	17- 4-08	11820	3214
Aurora Abancenls Veloso	10-12-13	11281	3215
Sefarín Anta Carriba	8-12-00	11282	3216
Pilar de Torre Erausquín	30- 9-10	11283	3217
Bernardo Sabirón Sevil	12- 3-04	11284	3218
Concepción Roca Lasalle	19- 9-06	11285	3219
Amadeo Díaz Piñán	1-12-06	11286	3220
Encarnación Robles Guirado	30- 5-12	11287	3221
Félix Gil Ruiz	29- 7-01	11288	3222
M. Aranzazu Cuadrado Iglesias	23-10-15	11789	3223
Neoterio Antón Ortiz	8- 9-97	11290	3224
Olivia Sánchez Aller	23- 1-09	11291	3225
Virginia Paches Molla	20- 9-12		
Esteban García García	15- 8-00	11292	3226
Montserrat Torrens Ibert	19- 8-11	11293	3227
Emeterio Gutiérrez Albelo		11294	3228

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Mercedes Villamarín Saavedra	13- 1-11	11295	3229
Concepción Perea Yela	8-12-09	11296	3230
Dolores Coll Sart	15-10-11	11297	3231
Paulino Plata Nuño	31- 3-12	11298	3232
Carmen Lera Díez	5- 2-11	11299	3233
Luis Leirana Carrión	19- 8-12	11300	3234
Eufemia Peraita Rubio	20- 3-12	11301	3225
Jesús Lozano Calleja	19- 6-06	11302	3236
Pilar Cateura Jeremías	31- 3-13	11303	3237
Francisco García Granero		11304	3238
Eleuteria Arín Gurruchaga	18- 4-13	11305	3239
Balbino Torreño Feijóo	31- 3-03	11306	3240
M. Teresa Araujo Conde	21- 9-11	11307	3241
Víctor Jiménez Martínez	12- 4-05	11308	3242
Teresa Foraste Roig	19- 5-97	11309	3243
Juan Garcés Guín		11310	3244
Bruna Romero Hoyos	15-10-98	11311	3245
Julio Serrano Enrich	15- 2-07	11312	3246
Montserrat Sapera Coll	4-11-97	11313	3247
Mariano Serrano Navarro		11314	3248
Natividad Puy Costa	8- 9-12	11315	3249
Rafael Montblanch Lorente	12- 3-07	11316	3250
Isabel Brikman Honman	11-11-12	11317	3251
Franco Díaz Peñalver Flores	17-12-03	11318	3252
Araceli Martínez Menéndez	17- 3-13	11319	3253
Félix Ichaso Ibarbuen	20- 1-02	11320	3254
Josefa Merino Alvarez	19- 3-09	11321	3255
Andrés Domingo Pérez	30-11-00	11322	3256
Josefa Ros Sánchez	26- 1-12	11323	3257
Salustiano Garcinuño Muñoz	19- 8-98	11324	3258
Mercedes Soto Pombar	22- 9-97	11325	3259
Victoriano Mateos Muñoz	14-10-07	11326	3260
Ana M. Doñate Jiménez	8- 2-09	11327	3261
Teodoro Martín y Martín	9-11-08	11328	3262
M. Rosario Lázaro Agudo	2-10-09	11329	3263
Pedro A. Serrano Escobar	13- 5-04	11330	3264
Licia Bernal Díaz	19-10-13	11331	3265
Antonio Redondo Jiménez	16- 2-08	11332	3266
Encarnación Tuda García	13- 3-00	11333	3267
Angel Gil García	13- 2-99	11334	3268
Margarita García Viaño	11- 4-09	11335	3269
Luis Muñoz Ortega	29- 4-03	11336	3270
Ana Molina Ruiz	9- 4-12	11337	3271
Juan Serrano Sotos	23- 6-99	11338	3272
Carmen Petit Fontan	7- 5-08	11339	3273
Manuel Palacio Alastrue	26- 4-02	11340	3274
Delicias Ruiz Ruiz	17- 2-93	11341	3275
Julio E. Elegido Ortega	11- 5-03	11342	3276
M. Luz Vázquez Alvarez	18-10-13	11343	3277
Román P. Belinchón Aragón	28- 2-00	11344	3278
María Molina Ruiz	9- 4-12	11345	3279
Recaredo López Simón	15- 4-05	11346	3280
Rosario Melle López	24-12-09	11347	3281
Quintín Lombarte Lorenzo	6-12-07	11348	3282
Felisa González Crespo	17- 8-13	11349	3283
Antonio Santana Rodríguez	28- 2-06	11350	3284
M. Rosario Garrido Ichaurrandi	26-10-10	11351	3285
Narciso Rodríguez Martín	6- 4-09	11352	3286
Concepción Fargas Gasch	15- 5-10	11353	3287
Pedro Rubio Plaza	22- 2-07	11354	3288
M. Luisa García Aguilera	26-12-13	11355	3289
Juan Mollinedo Catena	17- 1-03	11356	3290
Encarnación Gómez Landero Lac.	25- 3-06	11357	3291
Francisco Guerra Ruiz	11- 7-09	11358	3292
Antonia Reyes Girala	25- 6-06	11359	3293
Máximo Sanz Raya	18-11-02	11360	3294
Elvira Izquierdo Esparza	18-12-08	11361	3295
Domingo Estalella Herrera	5- 5-96	11362	3296
Sara Sanz Navarro	17-12-08	11363	3297
Francisco Martínez Grillo	31- 8-03	11364	3298
Socorro García García	13- 6-10	11365	3299
Sabino Espinel Serrano	10- 9-99	11366	3300
Mercedes Yañez López	3- 1-11	11367	3301
Sixto Marcos Hernando	10- 3-05	11368	3302
Purificación Cerezo Gil	25- 2-13	11369	3303
Antonio Tejedor Codón	14-10-01	11370	3304
Juana Ortiz Montero	3- 7-13	11371	3305
Desiderio Campos González	20-12-03	11372	3306
Dorotea Bono Llorens	23- 7-13	11373	3307
Eulogio Navalón Abarca	3- 7-02	11374	3308
M. Bella Gisbert Cañas	14- 6-10	11375	3309
Florentino Sánchez Cabriada	13- 3-01	11376	3310
Asunción Martínez Selva	30-11-11	11377	3311
Pedro Fernández Cayón	27- 6-00	11378	3312
Milagros Castillo Izquierdo	8- 4-12	11379	3313
Luis Rodríguez García	23- 9-00	11380	3314
Montserrat Melendres Rue	10- 5-12	11381	3315
Alfredo Blanco Guerrero	18-10-05	11382	3316
Felisa Foronda Oráa	26- 8-12	11383	3317
Luis González Ayuso	25- 8-07	11384	3318
Sofía Prieto Cebrián	18- 5-98	11385	3319

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Casimiro Carmona Domínguez	20- 1-02	11386	3320
Victoriana Mate Díaz	2- 5-03	11387	3321
Plácido Valero López	23- 7-03	11388	3322
Josefa Muñoz Martínez	19- 2-03	11389	3323
Francisco Gruiñán Gómez	19- 9-08	11390	3324
Carmen Blanco Ordas	16- 7-04	11391	3325
Luis Gascón Ruiz	7- 3-08	11392	3326
Aurora Barriento Gallego	18- 2-10	11393	3327
Justiniano Ruiz Verdejo	28-10-04	11394	3328
Dolores Núñez Morales	17- 6-10	11395	3329
Manuel Bertoa Ramos	1- 9-03	11396	3330
Dolores Pulpón Fernández	21-11-11	11397	3331
Juan A. Castaño Calvo	5-12-02	11398	3332
Encarnación Mandado del Olmo	18- 6-95	11399	3333
Manuel Ballester Mut	6-11-98	11400	3334
Rosario Vidal Fernández	1-10-99	11401	3335
Aurelio Domínguez Vegas	20-10-09	11402	3336
Angelina Fontana Esteban	23-10-99	11403	3337
Francisco Jover Amat	7- 9-09	11404	3338
Margarita Agustín Salva	25- 7-08	11405	3339
Esteban J. Macías Martín	26-12-98	11406	3340
Angeles Pérez Bo	13- 8-08	11407	3341
Gabino Díez Amor	22- 3-96	11408	3342
Patrocinio Legido Escudero	15- 4-10	11409	3343
Luis Fiz Sánchez	29- 5-06	11410	3344
Rosario Novas Viñas	6- 6-11	11411	3345
Ramón Piñero García	25- 3-09	11412	3346
Emilia Tubio Herrera	9- 4-12	11413	3347
Alfonso Madueño Madueño	24- 9-04	11414	3348
M. Vega Santamaría Espiga	1- 8-12	11415	3349
Federico Ferrer Muñoz	6-10-08	11416	3350
Teresa López García	24- 5-96	11417	3351
Florencio Romero y Viñuelas	10-11-03	11418	3352
Desamparado Martín Vilanova	22-12-99	11419	3353
Antonio Contreras Burgos	17- 1-07	11420	3354
Dolores Moreno Plaza	24- 5-04	11421	3355
Manuel Martín Rollón	17- 6-01	11422	3356
Pilar Collado López Yuste	22- 3-06	11423	3357
Ramón Galdón Díaz	18- 3-09	11424	3358
Concepción Suárez Aldazábal	7- 7-09	11425	3359
Diego Fernández Ortega	5-11-06	11426	3360
Francisca Lladó Lladó	25- 3-10	11427	3361
Basilio Furones Ranilla	18- 8-98	11428	3362
Carmen Mena García	13- 6-10	11429	3363
Francisco Reyes Moreno	17-10-03	11430	3364
Carmen Gabaldón Gómez	11- 4-11	11431	3365
Alberto Fernández Pachón	8- 4-06	11432	3366
Ursula Maistera Oset	21-10-98	11433	3367
Sixto Fuentes Iglesias	28- 3-04	11434	3368
M. Carmen Marcos Daza	15- 5-05	11435	3369
Joaquín Romero Míguez	6-10-98	11436	3370
Marcelina Hernández Bonacasa	18- 6-08	11437	3371
Andrés Sánchez del Toro	- -	11438	3372
Luisa Morro Ramírez	19- 7-07	11439	3373
Andrés García Ortega	31- 8-04	11440	3374
Dolores Noira Fernández	3- 9-07	11441	3375
Justo Espada Sánchez	15-12-98	11442	3376
Josefa Gómez Martínez	8- 4-10	11443	3377
Tomás Gómez Martínez	21-12 06	11444	3378
Concepción Vila de Salvador	30- 5-10	11445	3379
José Martínez Casino	27- 2-06	11446	3380
Angela Lorenzo Hernández	1-10-10	11447	3381
Benigno M. Hernández Jambrina	13- 2-98	11448	3382
Cristóbal Carrasco Coronel	18- 5-07	11449	3383
Miguel Blanco Cuenca	28-12-03	11450	3384
Vicenta Martínez González	5- 4-09	11-451	3385
Adoración García Martín	14-11-89	11452	3386
M. Catalina Palencia y Alfonso	30- 4-10	11453	3387
Francisco Borja Sánchez Baj	10-10-05	11454	3388
Carmen Tomé Tomé	23-12-10	11455	3389
Juan José Galán Rodríguez	26-12-06	11456	3390
Dolores Martín de la Fuente	12- 5-11	11457	3391
Ramón Calero López	9- 9-05	11458	3392
Montserrat Altés Garros	12- 6-11	11459	3393
Pedro Prieto Gonzálvez	22- 2-07	11460	3394
Consuelo Sirera Sirera	28-10-11	11461	3395
Joaquín García López	22- 3-08	11462	3396
Carmen Martínez Martínez	11- 5-12	11463	3397
Antonio Lucas Martínez	19- 7-95	11464	3398
Hermelinda Cordero Carro	12-10-07	11465	3399
José Canalejo Jiménez	16- 3-04	11466	3400
Adelina Barres Ballester	15- 5-00	11467	3401
Gonzalo Ramos Domínguez	10- 1-08	11468	3402
Matilde Oria del Collado	14- 3-02	11469	3403
José de Dios Vidal	4- 9-09	11470	3404
Irene A. Martín Carnero	20-10-04	11471	3405
Pedro Sanz Escribano	19-10-09	11472	3406
Celia Aragón Alonso	15- 9-05	11473	3407
Luciano Cores Iglesias	17- 2-97	11474	3408
Carmen Basallo de la Cruz	5- 4-09	11475	3409
Claudino Vidal Peleteiro	20- 7-06	11476	3410
M. Carmen Pérez Estévez	10-10-09	11477	3411
Joaquín Requena Real	14- 8-08	11478	3412
Saturnina Bayo Garcés	7- 2-11	11479	3413
Alejandro Bou Gallut	3-11-07	11480	3414
Mariana Inglés Pijoan	22- 8-11	11481	3415
José de la Fuente Borja	26- 8-96	11482	3416
Dolores Díaz Teruel	11-12-11	11483	3417
Marcial Beade Barral	10-03- 4	11484	3418
M. Pilar Anadón Frutos	21-12-11	11485	3419
Angel Mínguez Mínguez	28- 7-07	11486	3420
Carmen Ortega García	2- 4-04	11487	3421
Fortunato Rey López	27- 1-93	11488	3422
Sinforosa Palomero Martín	30-12-05	11489	3423
Juan Amat Martínez	30- 1-09	11490	3424
Mercedes Sanso Prat	27- 5-07	11491	3425
Salvador Valls García	12-11-03	11492	3426
Francisca Caruana Mateos	6- 5-09	11493	3427
Teodoro Rodríguez Franco	7- 2-03	11494	3428
Asunción Muñiz Suárez	20- 5-09	11495	3429
José M. Couceiro Núñez	26-12-01	11496	3430
Virtudes Ruiz Ramírez	25- 8-09	11497	3431
Manuel Vázquez Nogueira	2- 1-05	11498	3432
Cecilia Carvajal López	23- 8-07	11499	3433
José Pérez Sabor	21-10-04	11500	3434
Josefa Costart Tomás	21-10-11	11501	3435
Francisco Reyero Riaño	11- 5-09	11502	3436
M. Luisa Gómez García	9- 2-12	11503	3437
Manuel Somoza Conceiro	18-12-99	11504	3438
M. Luisa Iñigo de la Peña	12- 5-12	11505	3439
Eustaquio Abella Rodríguez	17- 9-05	11506	3440
Dolores Pérez Pardo	12- 8-99	11507	3441
Francisco Rodríguez Montero	8- 6-94	11508	3442
Juana Domenech Montaña	27- 8-03	11509	3443
José Miguel Mancebo	19- 3-09	11510	3444
Carmen Ballesteros García	17- 6-06	11511	3445
Segismundo Cubero Díez	1- 7-03	11512	3446
Amparo Peña Rojas	19-11-06	11513	3447
Alvaro Fernández González	22- 6-03	11514	3448
M. Pilar Gómez Aranda Serrano	17- 3-08	11515	3449
Carlos Yebra Franco	20- 4-01	11516	3450
Angeles Pérez Cubero	17- 5-10	11517	3451
Pedro Zurita Gutiérrez	19-10-08	11518	3452
Adoración Santiago Franco	6- 1-12	11519	3453
Marcial Pardellas Puga	26- 5-99	11520	3454
Primitiva Villalaín Pedrosa	9- 6-01	11521	3455
Tomás Morán López		11522	3456
Josefa Segura Martínez	8-11-05	11523	3457
Antonio Rodríguez Vázquez	17- 1-02	11524	3458
Leonor M. Martín García	11- 3-06	11525	3459
Dolores García Calder Smit	28- 4-06		
Antonio Pérez Cubelas	25- 7-04	11526	3460
Cristina Puche Uclés	14- 9-06	11527	3461
Luciano Folgar Monueagudo	5- 5-94	11528	3462
M. Dativa Alvarez Gamazo	4-12-08	11529	3463
Esteban Rico Rico	23-11-90	11530	3464
Tomasa Casado Marugán	15- 7-11	11531	3465
Cándido Bria Brotan	22- 7-93	11532	3466
María Martínez Jiménez	7- 8-12	11533	3467
Manuel Vázquez Varela	7- 9-95	11534	3468
Luz Marina Martín Bajo	23-12-02	11535	3469
Román Laguna López	24- 8-96	11536	3470
Marina García Forcada	22-11-03	11537	3471
Victoriano Izquierdo Fernández	23- 3-91	11538	3472
Estrella Alonso Segarra	31- 1-04	11539	3473
Juan Martínez Sánchez	13- 3-93	11540	3474
María Bofill Deulofeu	24- 3-04	11541	3475
Federico Ortega Sánchez	26- 2-03	11542	3476
M. Pilar Mosquera Martínez	22-10-06	11543	3477
Fausto Corcuera Sáez	16- 7-00	11544	3478
M. Pilar Campos González	20- 6-07	11545	3479
Luis Gil Gómez	2-12-01	11546	3480
Consuelo Albarracín Flores	7- 5-11	11547	3481
Guadalupe Martínez Guerrero	4- 6-05		
Manuel Oneira Sariñena	28- 3-02	11548	3482
M. Carmen Ordóñez Urbón	30-12-05	11549	3483
Vital Lleo Amargos	19-12-05	11550	3484
Rosario Aldaz Inchauspe	8-10-07	11551	3485
Gerardo Amentia Teresa	23- 4-02	11552	3486
M. Carmen Gabriel Peralt	24- 5-08	11553	3487
Antonio J. Vázquez Yáñez	18- 8-02	11554	3488
Socorro González Tiedra	3- 3-09	11555	3489
Gabriel Medina Torrecilla	19- 3-05	11556	3490
M. Josefa Castellano Vigo	9- 1-09	11557	3491
José Pérez Palomar	27- 8-06	11558	3492
Tomasa Andrada Zabas	17- 4-09	11559	3493
José Moreno Gómez	26- 4-08	11560	3494
Emilia Lobato Aragón	12-11-09	11561	3495
Eduardo Puerta Pérez	20-10-11	11562	3496
Carmen Navarro Rodríguez	9- 3-10	11563	3497
Pelayo Alvarez Alonso	25- 8-02	11464	3498
Severa Puche Candela	1- 9-11	11565	3499

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ramón Mora Potensa	15- 4-06	11566	3500
Carlota Fernández Trobajo	28-10-93	11567	3501
Juan Hermoso Damau	11- 4-07	11568	3502
Antonia Ortega Quesada	9- 9-06	11569	3503
Francisco Rodríguez Reveron	20- 2-09	11570	3504
Manuela Noguera Gil	25- 9-06	11571	3505
Manuel Córdoba Guerrero	22- 5-09	11672	3506
Carmen Gil Villamana	26-11-07	11573	3507
Juan González Rodríguez	9-11-05	11574	3508
Julia Soler Sorní	19- 7-08	11575	3509
Antonio Pérez Ramos	13- 2-10	11576	3510
Dolores Lecanda Otaola	12- 3-09	11577	3511
Pedro Iglesias Gómez	26-10-10	11578	3512
Dolores García Martínez	21- 3-10	11579	3513
Juan José González Bellido	9- 8-11	11580	3514
Angeles Serrano García	17- 4-10	11581	3515
Andrés Calvo Falcón	13- 5-12	11582	3516
Rita I. Mateos Prieto	23- 8-10	11583	3517
Manuel Fdz. Delgado Marín Baldo.	7- 6-13	11584	3518
Isabel Fernández Abemeira	24- 5-99	11585	3519
Jesús de Lucas Sánchez	12- 8-94	11586	3520
Blasinda Rodríguez Garrido	19- 3-06	11587	3521
Manuel Fernández Negrín	30- 7-01	11588	3522
María Pardinilla Busquets	1- 2-10	11598	3523
Nicanor Fernández Alvarez	16-11-02	11590	3524
Teresa Campos Arnau	7- 7-10	11591	3525
José Rodríguez Fernández	28- 4-07	11592	3526
Aurora Martín Vilchez	9- 9-10	11593	3527
José M. Ocaña Mejías	22-11-09	11594	3528
Matilde Arrabal Alvarez	30-11-10	11595	3529
Antonio Cleofe Aquilue	4- 7-10	11596	3530
Teodora Fernández Rubio	9-11-92	11597	3531
Juan A. Pines Espadas	7- 1-11	11598	3532
Desamparado Ruiz Tomás	23- 2-03	11599	3533
Camilo Pitarch Pallarés	5- 5-04	11600	3534
Carmen Hidalgo García	23- 9-05	11601	3535
Tomás Cutillas Rosa	29-12-02	11602	3536
Emilia Carmona Pérez	28-11-05	11603	3537
Diego Pérez de la Torre	11-12-05	11604	3538
Elvira Fernández Sendón	23- 6-06	11605	3539
José M. Pérez Benavente	6- 1-10	11606	3540
Teresa Martínez Llopis	16- 9-10	11607	3541
Alejandro Bosque Carceller	22- 2-10	11608	3542
Felisa Echevarría Belzunegui	4-12-10	11609	3543
José Vergara Zubiaga	18- 6-11	11610	3544
Josefa Alvaro Planelles	3- 1-11	11611	3545
Benjamín Durbán Alegre	20- 5-12	11612	3546
Francisca Colmenarejo López	21- 8-11	11613	3547
Juan Eugenio Pedreira Deiba	13-11-02	11614	3548
M. Angeles Ibars Chocarro	30- 5-94	11615	3549
Severiano Latorre Calvo	19-11-02	11616	3550
Juliana de Vega González	8- 1-00	11617	3551
José Galindo Salinas	14- 3-07	11618	3552
Paula Montoya Sara	26-11-05	11619	3553
Antonio Medero Sosa	21-11-08	11620	3554
Manuela Espinosa Villaescusa	23- 4-06	11621	3555
Juan M. Polo Bermejo	22- 6-11	11622	3556
Lucía Ballesteros Dehesa	22- 7-08	11623	3557
Frutos López Ortega	26-10-97	11624	3558
Casilda Lombá Portela	26-11-08	11625	3559
Vidal Neftalí Pérez Martín	9- 1-09	11626	3560
Juliana Alcaraz Herrera	6-10-09	11627	3561
Juan M. Sánchez García	18- 2-09	11628	3562
Mariana Lloret Lloret	15- 4-10	11629	3563
Francisco Rubia de Lagos	1-10-09	11630	3564
Sara Isamat Vila	15- 6-97	11631	3565
Luis F. Alonso López	23- 6-10	11632	3566
Lucía Urbina Mínguez	24- 5-99	11633	3567
Rafael Carbonell Bonmati	9-12-10	11634	3568
Pastora García Pérez	25- 1-00	11635	3569
Luis Mínguez Luengo	25- 8-01	11636	3570
M. Paz Ortiz Fernández	4- 7-00	11637	3571
Angel Copete Calleja	28-10-05	11638	3572
Gertrudis Granados López	26- 9-00	11639	3573
Saturio Aparicio Gutiérrez	7- 5-06	11640	3574
Agustina González Pastor	5- 5-07	11641	3575
Casimiro Martínez Altimir	5- 3-07	11642	3576
Angeles Martínez Martínez	20- 8-09	11643	3577
Rafael Rapín Arnal	20-12-08	11644	3578
Dolores García Martínez	20-12-10	11645	3579
Antonio Insúa Rivas	27- 3-10	11646	3580
Isabel Aparicio Pellicer	11- 7-12	11647	3581
José Fernández Rueda	11- 1-11	11648	3582
Joaquina Villacampa Caldero	2- 7-98	11649	3583
Juan M. Vega García	27- 8-05	11650	3584
Isidora Méndez Lorenzo	2- 1-01	11651	3585
Juan Signan Puvill	8- 3-97	11652	3586
Felisa Delgado López Maturana	16- 3-09	11653	3587
José N. Esteban Ibáñez	25- 4-00	11654	3588
Avelina Moreno Rodríguez	10-11-09	11655	3589
Luis Odiaga Iñurrieta	11-10-05	11656	3590
Rosario Barranco Martín	13- 5-10	11657	3591
Juan B. Torrijos González	30- 3-07	11658	3592
Josefa Pérez López	10- 4-11	11659	3593
Vicente Molins Reig	27-12-09	11660	3594
Nieves González Marcos	15-12-12	11661	3595
Adelia R. Aribayos Moralejos	2- 3-10		
Tomás Aguilar Sánchez	25-11-10	11662	3596
Manuela González López	6- 7-12	11663	3597
Maximiliano Gil Melián	14- 2-11	11664	3598
Julia Murias Toledano	9- 8-00	11665	3599
José Soto de Diego	4- 7-99	11666	3600
Angela Acevedo Travieso	14- 2-01	11667	3601
Antonio Macías Beato	2- 3-00	11668	3602
Antonia Vives Manet	23- 1-03	11669	3603
Manuel Segarra Ferrer	2- 2-07	11670	3604
Josefa Sánchez Galindo	13- 6-03	11671	3605
Juan Arranz Fraile	5- 7-08	11672	3606
Angeles Bellido Pineda	13- 6-04	11673	3607
Juan Ferao Sáez	16- 9-09	11674	3608
M. Pilar Mariscal Visiedo	12-10-05	11675	3609
Juan Vilanova Bosch		11676	3610
Celedonia Mateo Sánchez	30- 8-06	11677	3611
Valentín M. Osaba Fdz. de Mend.	14- 2-09	11678	3612
Asunción Escaned Playán	16-11-07	11679	3613
Fausto González Rodríguez	7- 8-09	11680	3614
Adela San Emeterio Perales	5- 4-09	11681	3615
Pascual F. González Artilés	27- 5-11	11682	3616
Consuelo Fernández Peralta	29-10-01	11683	3617
Manuel Ginez Pascual	3-10-95	11684	3618
Ana Povill Valles	23-12-03	11685	3619
Benjamín Pantaleón Otero	3-10-02	11686	3620
Gaspara Pedreira Deibe	7-10-06	11687	3621
Pedro Martínez Sandoval	7- 9-03	11688	3622
Luisa Rua García	21- 6-08	11689	3623
José González Cuenda	9- 8-05	11690	3624
Isabel Maudes Villán	9-10-09	11691	3625
Juan Santana Quevedo	4- 1-09	11692	3626
M. Camino Aoiz Larraya	11- 1-10	11693	3627
Alfredo Vicente Hernández	10- 4-10	11694	3628
Carmen Marco Ruiz	3- 2-10	11695	3629
Eustaquio Valero Barba	1- 7-11	11696	3630
M. Pilar Va Zaldivar	24- 4-06	11697	3631
Graciliano Becerril Arias	1- 6-05	11698	3632
Elena Cantero Monzón	17- 8-11	11699	3633
Juan Francisco Rivero García	18-11-06	11700	3634
José Montoyo Alvarez			
Amelia Sabaté Martínez	15- 8-12	11701	3635
Tomás Cid Millera	9- 7-10	11702	3636
Anastasia Ayuelo Legón	22- 1-99	11703	3637
Juan García Maese	1- 9-10	11704	3638
M. Teresa Calvo Chapulí	13-10-01	11705	3639
César Orovitg Gil	23- 7-11	11706	3640
Bernarda García Cabeza Belmonte	26- 1-02	11707	3641
Juan Santander Marí	25-12-11	11708	3642
Emma Dapena Mouriño	16-12-07	11709	3643
Clemente Abián Nicolás	9- 1-96	11710	3644
María Martín Contra	16- 1-09	11711	3645
Angel Fuentes Arranz	2- 3-99	11712	3646
Basilisa Catalán Colón	3- 9-10	11713	3647
Juan González Florez	5- 2-05	11714	3648
Felisa Llano Hortelano	17- 3-11	11715	3649
José María Parraga Jiménez	31- 3-10	11716	3650
Escolástico Miguel de los Santos	18- 4-11	11717	3651
Juan S. Otao Liberal	26- 6-10	11718	3652
Margarita Surroca Santalo	4-12-11	11719	3653
José P. Cave Chapa	18- 3-11	11720	3654
Josefa Bonet Galán	18- 9-05	11721	3655
Francisco Villanueva Molina	28- 4-11	11722	3656
M. Carmen García Noguerol	6- 1-09	11723	3657
Antonio J. Quintela Ferreiro	22- 5-12	11724	3658
M. Luisa Barca Fernández	6- 5-09	11725	3659
José B. I. Delgado Criado	15- 5-03	11726	3660
Elvira Martínez Jiménez	11-10-10	11727	3661
Emilio Rico Rey	29-12-07	11728	3662
Felisa Fernández Quirós	22- 1-11	11729	3663
Silvino Real Martínez	13- 6-11	11730	3664
M. Encarnación Roces Villar	23- 4-11	11731	3665
Domingo Guerra Beltrana	11-11-11	11732	3666
María de Salud Gómez	6- 2-12	11733	3667
Angel Recuenco García	1- 3-96	11734	3668
M. Carmen Gil Ruiz	26- 5-12	11735	3669
Fernando A. Esteban García	30- 5-06	11736	3670
Joaquina Falbella Calvo	20- 8-93	11737	3671
Cristóbal Medina López	1- 6-08	11738	3672
Pilar Company Durán	18- 3-05	11739	3673
Gonzalo Martín Nee	27-10-08	11740	3674
Amalia Martín Cecilla	5- 4-05	11741	3675
Carmen Revuelta Almela	26- 4-08		
Pedro Martínez Llar	28- 3-09	11742	3676
María Ferrando Ferrer	15- 7-08	11743	3677
Angel Soler Serra		11744	3678

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Laura Alvarez González	14- 7-10	11745	3679
Clemente Bonet Fontan	12-12-10	11746	3680
Matilde Esteve Navarro	14- 3-98	11747	3681
Germán Teruel Escobar	3-12-11	11748	3682
Francisca Moll García	30- 8-02	11749	3683
Senén Sánchez Jiménez	29- 7-06	11750	3684
Carmen García López	5-12-04	11751	3685
Esteban F. Romero Contreras	28-11-08	11752	3686
Luisa F. Suárez Bárcena	24- 3-06	11753	3687
Antonio Hervás Romero	18- 3-09	11754	3688
M. Dolores Ríonegro Rodríguez	28- 9-07	11755	3698
José Redondo Tapia	21-12-09	11756	3690
Juliana Hurtado Andrés	5- 4-09	11757	3691
Pía Domínguez Fernández	25- 4-12		
Ulpino Castro Iglesias	11- 6-10	11758	3692
Concepción Jane Anguela	21- 3-03	11759	3693
Juan Pérez Fábrega	27- 9-10	11760	3694
Esther de Huerga Martínez	12- 6-06	11761	3695
Andrés Rupérez Hergueta	29-11-11	11762	3696
M. Rosa J. Bermejo Gironés	17- 8-07	11763	3697
Pedro Tornero Pérez	4- 9-94	11764	3698
Isabel Molero Galán	2-11-08	11765	3699
Antonio Inglés Díaz	20- 5-01	11766	3700
Piedad de Gándara Ustera	28- 7-09	11767	3701
Francisco Martín Herrero	23- 4-07	11768	3702
M. Consolación Durán Puertas	23- 8-09	11769	3703
Esteban Ferrer y Ferrer	4- 5-09	11770	3704
Elisa Regodón Marín	25-12-11	11771	3705
Joaquín Sáiz Arauz	26- 7-10	11772	3706
Felisa Peña Fernández	30- 3-08	11773	3707
José Pereira Fariña	19- 5-11	11774	3708
Ana Castizo López	23- 1-09	11775	3709
José M. Pérez Maldonado	14- 1-07	11776	3710
Juana C. Garcés Mora	14- 2-09	11777	3711
Gregorio Velasco Rodríguez	17-11-10	11778	3712
Valeriana Trueba Granel	17- 9-09	11779	3713
Lucio Díaz Criado	13-12-10	11780	3714
M. Teresa Saavedra Sánchez	4- 6-10	11781	3715
Eduardo Ricord García	15- 7-12	11782	3716
Victorina Alonso Aldama	8- 1-10	11783	3717
Francisco Rivera Casas	25-11-12	11784	3718
Jerónima Lopiz Galarza	14- 2-12	11785	3719
Juan Olivares Bernal	12- 4-92	11786	3720
Luisa Ivars Torregrosa	30- 6-12	11787	3721
Antonio Pérez del Río	2-10-95	11788	3722
Margarita González Romero	12- 8-12	11789	3723
Rafael Benavente Morales	14- 5-05	11790	3724
Teresa Puig Pons	4- 7-05	11791	3725
Santiago Naranjo Navarro	4- 4-07	11792	3726
Tomasa Bernal Hernández	11- 6-06	11793	3727
Ildefonso Colino Méndez	27- 1-09	11794	3728
Consuelo Pérez Pérez	29- 8-06	11795	3729
Octavio C. Augusto Castillo J.	31- 1-09	11796	3730
M. Consuelo Carcedo Mínguez	5- 1-09	11797	3731
Antonio Benéitez Esteban	22- 5-09	11798	3732
Josefa Pérez Moledo	20- 6-10	11799	3733
Francisco Aznar Oller	11- 1-10	11800	3734
Jesusa Gil Manso	25-12-10	11801	3735
Antonio Orúe Rubio	29- 6-11	11802	3736
Carmen Gutiérrez Matilla	17- 2-11	11803	3737
Segundo Martín Sangrador	29- 3-96	11804	3738
Josefa Alcoba Cárdenas	8- 1-06	11805	3739
José Castañeda Blázquez	15-12-98	11806	3740
Angela Ferrer Raset	18- 6-06	11807	3741
Claudio Fernández Pérez	15- 8-01	11808	3742
M. Salud Muñoz Francés	16-11-06	11809	3743
Andrés Bosch Anglada	4- 9-02	11810	3744
Avelina Sánchez Muñiz	13- 5-08	11811	3745
Vicente Cancio Echarte	22-12-09	11812	3746
M. Dolores Lazcano Isla	19- 6-10	11813	3747
Julián Guerra Algarrada	9- 2-02	11814	3748
Mercedes Serrano Llinares	7-12-10	11815	3749
Juan Cabo González	28- 8-02	11816	3750
M. Esperanza Cortés Ibarra	1- 3-11	11817	3751
Atilano Villarino Marqués	1-12-05	11818	3752
M. Carmen Domínguez Fanega	4- 4-11	11819	3753
Juan A. González Cristóbal	- -	11820	3754
M. Vicenta Cantero Caldadas	2- 3-12	11821	3755
Román Castañeira Coirá	12- 5-06	11822	3756
Juliana Lapastora Segovia	17- 2-96	11823	3757
José Cortal Vilanova	12- 1-07	11824	3758
Regina Berrueta Ruiz	25- 8-05	11825	3759
Julio L. Beltrán Garc:a	15- 2-07	11826	3760
Ana Alba Rengel	4-12-07	11827	3761
Sebastián López Díaz	15- 9-11	11828	3762
Sofía Soriano Sánchez	18- 9-10	11829	3763
Juan Rodríguez Pacheco	11-11-05	11830	3764
M. Pilar Ferrar Rami	16-10-11	11831	3765
Juana González Ruiz	15-12-05		
Luis Guerra Rosado	31-12-06	11832	3766
Juana Ferrando López	5- 1-12	11833	3767
Ernesto Morato Alguacil	24- 3-07	11834	3768
Amparo de Cruz Rebollo	25-10-97	11835	3769
Agustín J. Díaz Sánchez	23- 1-11	11836	3770
Pilar Clavera Armentera	15- 3-02	11837	3771
Miguel Aura Puig	11-11-11	11838	3772
Sacramento Barrantes Ginés	16- 9-07	11839	3773
Antonio Cano Sánchez	10-12-11	11840	3774
Martina J. Fernández Lacalle	11-11-09	11841	3775
Delfino Castro Robles	23-12-99	11842	3776
Emilia García Bellón	15- 7-10	11843	3777
Antonio García Ortiz	17- 1-05	11844	3778
Amalia Soto Blanco	5-11-11	11845	3779
Domingo Fajardo Ortiz	22- 1-06	11846	3780
Manuela Vaquero Sogo	26-12-11	11847	3781
Modesto Salse Camarasa	1- 9-09	11848	3782
M. Carmen Chicote Guerra	1- 9-02	11849	3783
Rafael Jurado Vázquez	25- 3-07	11850	3784
Isabel Virella Fernández	23-11-07	11851	3785
José López Arjona	31- 5-10	11852	3786
Antonia Colmenarejo López	27-11-07	11853	3787
Miguel Fortalega del Rey y Rguez.	16- 6-12	11854	3788
Francisca Ginart Tornilla	9- 3-09	11855	3789
Bartolomé Casalillas Illescas	13- 3-95	11856	3790
Dolores Gómez Moreno	17-12-09	11857	3791
Sabino Cividades González	25- 1-01	11858	3792
M. Soledad Fernández Torre	9- 4-10	11859	3793
Dionisio Cenalmor Sanchidrián	9-10-05	11860	3794
Purificación Sánchez Calvo	14- 4-10	11861	3795
Juan Zamora Sánchez	23- 2-07	11862	3796
Emiliana Lumbreras Muñoz	8- 2-09	11863	3797
Francisco Morte Capistros	2- 6-07	11864	3798
M. Encarnación Gómez Argente	16- 4-09	11865	3799
Alvaro Ruiz de Oña Calvo	24- 4-08	11866	3800
Ana María Quesada Lucas	24-12-09	11867	3801
Vicente Nadal Gargallo	18-11-08	11868	3802
Emilia Borrero Díaz	5-11-12	11869	3803
Francisco Méndez Funes	2- 6-10	11870	3804
M. Angeles Gordón Díez	4- 4-11	11871	3805
Pascual González Muñoz	28-12-10	11872	3806
Amparo Sánchez Rodríguez	1- 9-11	11873	3807
Leonardo Cudeiro Loureiro	28- 9-01	11874	3808
Purificación Solves Oltra	10- 2-92	11875	3809
Juan García y García	25- 2-07	11876	3810
Regina Rodríguez González	2- 3-03	11877	3811
Daniel Muñiz Beltrán	14- 8-08	11878	3812
M. Jesús Ortiz del Pueyo	21-10-08	11879	3813
Cayetano Mir Brun	17-11-08	11880	3814
Maximina Sánchez Vizca Cortés	25- 5-09	11881	3815
Andrés Santamaría Llorca	2- 1-11	11882	3816
Raimunda Palau Melendras	8- 8-10	11883	3817
José Alejandro Quintana	30- 1-11	11884	3818
María Román Quijada	17- 1-11	11885	3819
Esteban García Torralba	31- 1-11	11886	3820
Teresa Alvarez Lafarga	11- 2-11	11887	3821
Aurelio Marcos del Río	21-10-11	11888	3822
Concepción Pérez Molina	22- 3-11	11889	3823
Nicasio Villar de la Peña	14-12-03	11890	3824
Donvina Campo Silva	3- 3-12	11891	3825
Enrique P. Muruais Carballosa	26- 4-06	11892	3826
Alicia Moreira Blanco	20- 9-97	11893	3827
Miguel Andrades Alvarez	24- 6-10	11894	3828
Concepción Jiménez Laliga	20-12-04	11895	3829
Francisco Ugedo Civil	16- 1-11	11896	3830
Amparo Nesi Rodríguez	27- 1-09	11897	3831
José Alba Ripoll	26- 8-11	11898	3832
América Izquierdo Valdés	1- 5-09	11899	3833
Cristóbal Delgado Rodríguez	31-12-11	11900	3834
Carmen Resell Maceira	14- 9-09	11901	3835
Nicolás Rodríguez Hernández	26- 7-12	11902	3836
Pilar Sanz Díaz	5- 3-10	11903	3837
Pablo Gil Castillo	25- 1-96	11904	3838
Teresa Frago Miralbes	8- 2-11	11905	3839
Matías Alfonso Crespo	10- 4-96	11906	3840
Isabel Aristizábal García	17- 8-12	11907	3841
Juan Laso Santana	5- 8-02	11908	3842
Antonia Castilla Ortega	17- 7-05	11909	3843
Juan A. Adell Miralles	17- 6-04	11910	3844
Josefa Romero Romero	19-12-05	11911	3845
Francisco Rigao Geli	13- 9-07	11912	3846
M. Enrique Lebón Echevarría	27- 6-10	11913	3847
Luis Chorro Juan	9- 6-08	11914	3848
M. Socorro Martínez Castillo	8- 8-11	11915	3849
Arsenio Barreiro Fernández	3- 2-10	11916	3850
M. Elena Sicarrera Ciurana	19- 8-11	11917	3851
Adolfo Copado Montero	9- 7-10	11918	3852
Elena V. López Villar Calven	16- 3-12	11919	3853
Francisco Díaz de T. Aguirre	3- 6-05	11920	3854
Asunción García Herrero	12- 5-04	11921	3855
Juan Ayala Hurtado	6- 9-06	11922	3856
Pilar Montero Gómez	19- 5-04	11923	3857
Agustín Montero Márquez	11-10-06	11924	3858

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Josefa Botet Pérez	17- 3-06	11925	3859
Luis Hernández del Palacio	3- 9-09	11926	3860
Isabel Alaminos Peña	2-12-06	11927	3861
José M. Martínez Almoyna	8-11-10	11928	3862
Laura Corte González	3-12-09	11929	3863
Andrés Asín Asín	30-11-10	11930	3864
M. Dolores Muñoz Redondo	21- 7-10	11931	3865
Bartolomé Flores García	14- 5-11	11932	3866
M. Josefa López Panadero	28-10-95	11933	3867
José Castillo López	1- 1-12	11934	3868
Francisca González Lucas	9- 3-05	11935	3869
Antonio E. López Peláez Vega	22- 2-12	11936	3870
María Molas Ferrer	21- 5-05	11937	3871
Castor Quevedo Garmendía	24- 7-00	11938	3872
M. Visitación Prieto Andrés	1- 7-06	11939	3873
Benito Sotelo Verela	24- 2-01	11940	3874
Petra Jaimerena Dendarieta	21- 2-01	11941	3875
Jesús Zugazaga Marina	17- 2-07	11942	3876
Joaquina Luzón Domingo	2- 8-09	11943	3877
Francisco Catalá Baldó	24- 9-08	11944	3878
M. Cinta García Andivia	19- 2-11	11945	3879
Felipe Cuesta Cebrián	15-10-08	11946	3880
Amalia Serrano Herrero	6- 3-11	11947	3881
Ignacio Pérez Lanza	30- 1-10	11948	3882
Gloria Velasco Fandos	16- 9-99	11949	3883
Antonio Tarancón Martínez	13- 9-07	11950	3884
Julio Herrera López	2- 4-09		
Teresa Pons Nadal	7- 2-06	11951	3885
Jesús Gay Pomet	7- 8-09	11952	3886
Cinta Marco Porres	12- 2-06	11953	3887
Manuel Sosa Hernández	11- 4-06	11954	3888
Leocadia Rojo Monzón	9-12-06	11955	3889
José de la Rúa García	7- 2-12	11956	3890
Josefa Avila Griñón	22- 9-10	11957	3891
Francisco Tortajada Morón	16-12-95	11958	3892
Eloisa Reglero Asensio	6-10-10	11959	3893
Ramón Ortega García	20-10-09	11960	3894
Cecilia Román Sánchez	22-11-11	11961	3895
Andrés Estrada Alvarez	24- 6-97	11962	3896
Felisa B. Mori de la Roza	29- 5-12	11963	3897
Eduardo López Ramírez	13- 1-08	11964	3898
Pilar Bedate Bedate	17- 9-12	11965	3899
Federico Ferrer Picazo	3- 2-08	11966	3900
Antonia Morán García	20- 4-01	11967	3901
Eugenio Campo Mourelo	30- 5-08	11968	3902
Carmen Díaz Fouz	24- 1-04	11969	3903
Antonio Sánchez Sánchez	18- 2-09	11970	3904
Victoria Gutiérrez Miguel	21- 7-04	11971	3905
Julián García Lafuente	13- 2-10	11972	3906
Isidoro Salas Palenzuela	4- 4-10		
Feliciana Sánchez Martín	21- 4-06	11973	3907
Andrés Rotger Piza	25-12-10	11974	3908
Visitación Illán Calvo	4- 6-12	11975	3909
Isaías Requejo Ferrero	6- 3-05	11976	3910
Encarnación Segovia Ocaña	25-12-06	11977	3911
José Ruiz Fernández	25- 3-09	11978	3912
María Roca Lasalle	14- 3-08	11979	3913
Manuel Martín Castañer	24- 4-10	11980	3914
Matilde Torriente Parro	5- 7-10	11981	3915
Antonio Moreno Díaz	16- 5-10	11982	3916
Adela Ortega Benavente	20- 1-11	11983	3917
Pedro Miguel Solera	28- 6-11	11984	3918
Josefa de Gracia	3-10-11	11985	3919
Esteban Pérez Fajardo	10- 9-11	11986	3920
Elvira Canuto Gil	13- 7-08	11987	3921
José Izquierdo Díez	23- 3-12	11988	3922
Josefa Delgado Jiménez	20- 1-04	11989	3923
Andrés Ruiz Martínez	12- 1-01	11990	3924
Dolores Gárate Ugarteburu	22- 6-03	11991	3925
Domingo Jiménez Marrero	4- 4-06	11992	3926
Raimunda Martín Naranjo	19- 2-06	11993	3927
Antonio Zabaleta Iriarte	10- 5-10	11994	3928
Adelina Julián Girón	14- 2-07	11995	3929
Vicente Ruiz Guillemes	24- 4-11	11996	3930
Luis Viñas Cortegoso	27- 3-12		
Pilar I. Torrado Cimadevilla	16- 1-08	11997	3931
Isidoro Iturbe Pangua	11- 4-12	11998	3932
Eloisa Ciarreta Reoaga	26- 9-11	11999	3933
Manuel Salas Vidales	22- 5-12	12000	3934
Luisa Jimeno del Río	16-12-11	12001	3935
Francisco Llasera Llurda	11-12-92	12002	3936
Antonia Medina Rodríguez	3-12-98	12003	3937
Cipriano Arroyo Gallego	3-12-96	12004	3938
Cristeta Gutiérrez Gutiérrez	30- 8-01	12005	3939
Manuel Vidal Portela	17- 8-03	12006	3940
Emilia Martínez Santamaría	9- 4-05	12007	3941
José García Lorenzo	11- 8-07	12008	3942
Teresa Garulo Ibor	19-11-05	12009	3943
Gregorio Franco Berjón	24-11-09	12010	3944
Victoria González Pola Siclán	22-10-08	12011	3945
Agustín Martínez Tudela	27- 4-10	12012	3946
Antonia Cristofol Alvarez	16- 6-09	12013	3947
Benjamín Planas Zurdo	31- 3-12	12014	3948
Encarnación Valle Ocaña	19- 2-10	12015	3949
Enrique Guardiola Molinos	21-12-01	12016	3950
Angela Lucas Catalá	23- 9-00	12017	3951
Felipe Abanades Guerrero	11- 4-03	12018	3952
Aurora Pesquero Estévez	20- 4-08	12019	3953
Raimundo Beltrán Otalora Zar	23- 1-04	12020	3954
Encarnación Fernández Gómez	27- 2-10	12021	3955
Manuel Vázquez Leis	18- 6-04	12022	3956
Ascensión Moreno Pulido	5- 5-10	12023	3957
Pedro Hernández Jaén	13- 5-08	12024	3958
M. Nieves Puente Pérez	15- 3-11	12025	3959
José Morales Guerra	26- 7-09	12026	3960
M. Pilar Canos Cabanes	25- 6-12	12027	3961
Hilario Rodríguez Quintana	14- 1-05	12028	3962
Elvira Fernández Llamera	17- 1-95	12029	3963
Segundo V. Franco Caballeira	16- 6-06	12030	3964
Antonia Aguilar Gómez	25- 2-96	12031	3965
Antonio Durán Sánchez	17- 5-08	12032	3966
Esperanza Viniegra de Riva	25-10-03	12033	3967
Enrique Fernández Planet	20- 7-10	12034	3968
Carmen García Polo	18-12-07	12035	3969
Claudio Lerena Manzanares	29-10-10	12036	3970
M. Carmen Silva González	22- 4-11	12037	3971
Valentín Díez y Díez	30-10- 2	12038	3972
M. Teresa Soler Bardají	26- 7-12	12039	3973
Escolástico Soto Martín	3- 5-05	12040	3974
Mercedes Mozos Gallego	31- 7-12	12041	3975
Ignacio Arenaza Pagalday	30- 7-05	12042	3976
Celia Ruiz Veiga	16- 9-04	12043	3977
José María Fernández López	14-11-09	12044	3978
M. Carmen Doral Pazos	1- 8-04	12045	3979
Luciano Alcón Aulestiarte	19- 6-10	12046	3980
María Espí Lluch	24- 1-05	12047	3981
Alvaro Molmenén Vives	8- 9-10	12048	3982
M. Francisca Morales Osete	4-10-07	12049	3983
Faustino Garralda Basterra	16- 2-11	12050	3984
Herminia Río Gómez	6-11-07	12051	3985
Agustín González Delgado	15- 8-06	12052	3986
Rosario Sabatell Bueno	19- 1-08	12053	3987
Antonio Ayudante Rodríguez	7- 8-07	12054	3988
Dominga Lafuente Peire	12- 5-10	12055	3989
Juan Salleras Molinas	5- 1-10	12056	3990
Enriqueta Bofills Prat	22- 1-02	12057	3991
Miguel Franco Sanguino	25-10-10	12058	3992
Julia Ballester Gozalvo	24- 7-05	12059	3993
Víctor del Río Amado	10- 4-11	12060	3994
Sofía I. Durán González	17- 9-08	12061	3995
Silvestre Cintora Moreno	31-12-11	12062	3996
Aurelia Contreras Carreño	29- 5-10	12063	3997
Luis José Bello Fernández	27-10-00	12064	3998
Felisa Grijalba Navarro	23- 6-08	12065	3999
Pascual Villanueva Jiménez	27- 6-07	12066	4000
Ana M. Fuente García	7- 3-11	12067	4001
Antonio José Molina Muñoz	13- 6-09	12068	4002
Josefa Arrebola Linares	9- 3-11	12069	4003
Juliana García Pesquera	27- 5-07		
Manuel Espadas López Bago	22- 6-10	12070	4004
Marina Vázquez Rodríguez	2- 8-08	12071	4005
Antonio Fernández Berzocana	8- 2-11	12072	4006
M. Desamparado García Cordellat	7- 2-10	12073	4007
Estanislao González Serralde	27- 6-96	12074	4008
Angela Escolano Herreros	1- 3-10	12075	4009
Clemente Martínez Rosado	15-10-07	12076	4010
Carmen Pérez Dorado	8- 5-11	12077	4011
José Fernández Morán	15- 5-10	12078	4012
María Ezcurdia Recalde	31- 8-11	12079	4013
Jesús Terrés Lirola	29- 3-11	12080	4014
M. Vicenta Barco López	8- 5-12	12081	4015
Manuel de Dios Utrera	11- 5-11	12082	4016
Aurelia Torre Parada	3-10-95	12083	4017
Gerardo Ruiz Sevilla	23- 4-12	12084	4018
Herminia García Viejo	21-10-06	12085	4019
Demetrio Poza Gutiérrez	22- 5-00	12086	4020
Guillermina Ruiz Sánchez	18- 4-01	12087	4021
Ramón Cabañas Colorado	27-12-02	12088	4022
M. Luisa Trigueros Aldaya	30- 8-07	12089	4023
Lorenzo Pérez Tello	2- 4-03	12090	4024
María Díez Jambrina	5-11-07	12091	4025
Timoteo García Alvarez	1- 4-05	12092	4026
Luisa Palom Paradela	6- 2-09	12093	4027
Manuel Martínez Baamonde	14- 6-06	12094	4028
María A. León Valero	15- 3-10	12095	4029
David Solsona Nevot	10-12-08	12096	4030
M. Concepción Garrido Fernández	21- 3-10	12097	4031
Antonio Palomino Laguna	31- 3-11	12098	4032
M. Angeles Pallarés Olcina	1- 8-10	12099	4033
Facundo Frieros Murillo	3-12-03	12100	4034
M. Rosario Rodicio Bertón	28- 6-11	12101	4035
Mariano Miguel Cobos	4- 8-04	12102	4036

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luscinda Pérez Fresno López Villa.	5- 6-00	12103	4037
Constantino Alonso Temprano	12-12-04	12104	4038
Rita Hernández Lastra	23- 1-02	12105	4039
Juan C. Montañés y Montañés	13- 5-06	12106	4040
M. Luscinda Martín Alonso	28- 1-08	12107	4041
Severino Rodríguez Herrera	7-12-09	12108	4042
Dolores Barrachina Navarro	9- 2-09	12109	4043
Félix García Tuñón	15- 5-11	12110	4044
Julia Molina Crespo	28- 4-10	12111	4045
Fermín Lara Morales	8-12-11	12112	4046
Concepción Abendaño Rodríguez	5- 8-10	12113	4047
Manuel de Castro Muñoz	4- 4-12	12114	4048
Magdalena Rodríguez Embid	21- 8-10	12115	4049
Ignacio F. Moreno Moreno	18- 9-93	12116	4050
Carmen Sández Gómez	21- 3-12	12117	4051
Luis Guaita Aranda	18- 8-05	12118	4052
Gregoria Santacruz Santisteban	22- 8-99	12119	4053
Fausto Sánchez Fernández	3-10-05	12120	4054
Julia López Alonso	22- 1-02	12121	4055
Agustín Alvarez del Río	28- 8-06	12122	4056
Remedios Díaz Díaz	10- 5-02	12123	4057
Juan Antonio Redondo Tapia	21- 8-06	12124	4058
Fe Fanjul Sobrecueva	15-12-04	12125	4059
Manuel Gómez Morán	11- 5-10	12126	4060
Petra Altí Zuazo	29- 6-10	12127	4061
José María Cordero Pérez	30- 4-12	12128	4062
Dolores Portillo Cardona	18- 5-11	12129	4063
Cristóbal Roca Monfort	21- 9-96	12130	4064
Virginia Borrell Solbes	11-11-97	12131	4065
Guillermo Cubí Fons	4- 7-03	12132	4066
Casilda Núñez Bragado	15- 4-04	12133	4067
Isidro Rivera de Torres	15- 5-08	12134	4068
Mercedes Gutiérrez Suárez	10- 1-05	12135	4069
Wenceslao Ezquerra Fernández	28- 9-08	12136	4070
Estrella Alcalde García	14-10-05	12137	4071
Enrique Labajos Jiménez	30- 1-10	12138	4072
Vicenta Hevia Marinas	4-10-96	12139	4073
Luis Gallego Sanz	29-11-10	12140	4074
Soledad Negro Vázquez	10-12-09	12141	4075
Atilano Hernández González	2- 1-11	12142	4076
Ana M. Gavilán Cabello	17- 8-11	12143	4077
José Huerta Martínez	27- 4-11	12144	4078
María Bargallo Perelló	2-11-11	12145	4079
Fernando Rubio Alvarez	30- 5-04	12146	4080
Petra Blanco Fernández	7- 8-12	12147	4081
José Manuel Batanero Almazán	20- 3-09	12148	4082
Amparo Sobaco Prada	29-12-95	12149	4083
Gabriel Sánchez López	11-11-11	12150	4084
Angela Baro Tomás	2- 1-97	12151	4085
Agustina Estévez Plaza	28- 8-99		
Antonio Pérez Cobos	18- 4-12	12152	4086
M. Luisa Martos Trujillo	10- 4-05	12153	4087
Horacio de la Peña Fernández	4- 3-07	12154	4088
Blanca Blanco Huerta	7- 8-05	12155	4089
Mariano Molina Ortega	26- 3-10	12156	4090
Milagros García Castro	28- 1-06	12157	4091
Miguel Montserrat Salvá	8- 5-11	12158	4092
Dionisia Díez Santa Creu	29- 9-09	12159	4093
Crisanto Romero Sánchez	9- 4-12	12160	4094
María García Franco	8- 8-11	12161	4095
Eusebio González Rodríguez	11- 6-12	12162	4096
Teresa Martí Echevarrí	13-10-01	12163	4097
Jesús Hernández Rodríguez	19- 8-12	12164	4098
Andrea Bosque Sáinz	4- 2-03	12165	4099
Raimundo Giral Sin	21- 3-99	12166	4100
Vicenta Chelet Silvestre	25-10-05	12167	4101
Francisco Díaz Sánchez	4-10-06	12168	4102
Manuela Bueno Gómez	11- 1-08	12169	4103
Celestino López Fernández	23- 2-07	12170	4104
Concepción Sousa Pérez	12-12-09	12171	4105
Jesús García Martín	6- 9-11	12172	4106
Encarnación Valverde Dihort	18-12-09	12173	4107
Faustino Rodríguez Rodríguez	9-04-94	12174	4108
Mercedes Bermúdez Coira	24-10-10	12175	4109
José Ibarz Chocarro	19- 9-96	12176	4110
Salvadora Valcarce Martínez	23- 3-11	12177	4111
Braulio Camacho Pineros	21-10-09	12178	4112
Patrocinio Gómez Talavera	2- 6-97	12179	4113
Teresa Vicente Mangas	3-10-11		
José Guillén Ruiz	20- 3-10	12180	4114
Soledad Sánchez Rivera	14- 7-01	12181	4115
Antonio Rubio Fernández	6- 8-10	12182	4116
Felipa Burgos Rivera	23- 8-02	12183	4117
Desiderio Escobar Espinosa	16- 8-09	12184	4118
Francisca Barceló Fiol	3-12-02	12185	4119
José Bueno Bootello	20- 7-11	12186	4120
Patrocinio Fernández Muñoz	11-11-06	12187	4121
Domingo Muñoz Sánchez	17- 8-12	12188	4122
Carmen Barbero Roldán	26-12-06	12189	4123
Juan Uruñuela Ortiz	2- 1-94	12190	4124
Timoteo Sevilla Jiménez	19- 6-09	12191	4125

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Mario Alvarez Alvarez	22- 7-95	12192	4126
Aurora Blanco Alvarez	24- 9-11	12193	4127
Mario Pérez Bo	17- 6-06	12194	4128
Cándida Tirado Fernández	4- 5-12	12195	4129
José Manuel Vidal Ferreiro	11- 5-08	12196	4130
Carmen Calvo Abollo	20- 7-01	12197	4131
Sotero Sánchez Polo	22- 4-10	12198	4132
Nieves Bellver García	20- 1-06	12199	4133
Francisco Santaolalla Alonso	24- 5-10	12200	4134
Amor Lladó Estrems	18- 3-07	12201	4135
Miguel Ezquerdo Galvana	10- 2-11	12202	4136
Martina Ruiz Galarreta	6- 1-08	12203	4137
José María Marín Buitrago	6- 8-90	12204	4138
Consuelo Aparicio Muñoz Cordo	31- 7-09	12205	4139
Miguel Tejedor Fernández	29- 9-96	12206	4140
Teresa González López	9- 9-09	12207	4141
Anselmo Vallés Pardos	21- 4-01	12208	4142
Mercedes Gómez García	24- 9-09	12209	4143
Antonio Almendros Soto	11- 5-07	12210	4144
Catalina Esteban Cavada	25-11-97	12211	4145
Cándido Llevaría Aragonés	15- 1-08	12212	4146
Eva Sánchez Quiroga	15- 9-02	12213	4147
Manuel Jesús Méndez Ruidal	11- 6-09	12214	4148
M. Pilar García Telentí	21- 7-06	12215	4149
José Peinado Iniesta	29- 4-11	12216	4150
M. Julia Díez de Brito Sebastián.	5- 4-09	12217	4151
Jacinto Hernández Jaén	26- 7-11	12218	4152
Rosa Martínez Viamonte	20- 6-09	12219	4153
Eloy Mestre Jofre	22- 4-08	12220	4154
Victoria Usieto Castán	29- 9-09	12221	4155
Agustín Muñoz de la Vega	28- 4-09	12222	4156
Isabel Gómez González	20-11-09	12223	4157
Francisco Sánchez Meléndez	21- 6-09	12224	4158
M. Carmen Bayo Grao	9- 7-92	12225	4159
Pedro Turrión Quintero	14- 4-11	12226	4160
Crescencia Macías García	15- 6-01	12227	4161
Orencio Espinaco Matallana	26- 9-03	12228	4162
Angeles Orta Salvador	27-12-04	12229	4163
M. Nieves Ortega Monedero	5- 8-11		
Carlos Fernández Barbero	23- 8-06	12230	4164
Asunción Casalilla Illescas	7- 8-11	12231	4165
Vicente López de Lerma Díaz	11- 2-09	12232	4166
Carmen Sandoval Presa	19- 7-12	12233	4167
José Ramos Urrea	5-11-10	12234	4168
Caridad Pérez Roncal	27- 9-98	12235	4169
Luis Tenreiro Rodríguez	25-12-10	12236	4170
María Picher Fernández	27- 5-04	12237	4171
José Prieto Montero	13- 2-11	12238	4172
Amelia García Moyano	26-12-06	12239	4173
José Ramos González Fernández.	12- 8-11	12240	4174
M. Lidia Cuevas Canseco	31- 5-07	12241	4175
Fermín Oses Aizagar	26- 9-11	12242	4176
Soledad Gómez Sánchez	12- 8-11	12243	4177
Teodoro Román Revenga	9-11-03	12244	4178
Avelina Sabaté Giro	23- 8-10	12245	4179
Francisco José Mendo Remacha	26- 8-08	12246	4180
Rosa Lorente Navarro	23- 2-11	12247	4181
Salvador Vela y Matas	9- 1-10	12248	4182
M. Raquel Tomás Frau	13- 5-96	12249	4183
Pascual Pascual Illán	17- 9-10	12250	4184
Esther Herreras Jambrina	16- 9-05	12251	4185
Alfredo Rey García	30-11-10	12252	4186
Vicenta Moreno Díaz	22- 1-06	12253	4187
Antonio Castilla Cordero	16- 9-11	12254	4188
Filomena Hernández García	10- 8-10	12255	4189
Sebastián Avellaneda González	31-10-11	12256	4190
M. Carmen Menéndez Pérez	30- 4-12	12257	4191
Joaquín Fabeiro Fernández	10- 3-92	12258	4192
Paula Vecino Moretón	6- 5-12	12259	4193
Luisa López Pedreira	30- 1-95		
Enrique Martínez Puga	9- 9-99	12260	4194
Cecimia M ourelo González	21-11-96	12261	4195
Joaquín Espí Gisbert	15-10-07	12262	4196
Isidra Torrejón Moreno	15- 3-02	12263	4197
Angel Sanz Sevilla	14-10-08	12264	4198
M. Carmen Ferrer Moreno	15- 9-05	12265	4199
Dionisio Martín Martín	8-10-08	12266	4200
Desamparado Bonet Galán	28- 2-07	12267	4101
Vicente Bitria Vivet	21- 7-09	12268	4202
M. Luisa Aja Mazas	16- 4-08	12269	4203
Pedro López Escudero	14- 4-10	12270	4204
Rosario Jurado Dordoba	2- 3-10	12271	4205
Cándido Hernández Mateo	1-12-99	12272	4206
Josefa Baeza Garrido	2- 4-11	12273	4207
Ignacio Noya Corral	16- 2-00	12274	4208
Natalia Milla García	17- 9-00	12275	4209
Cipriano Aguilar Rafael	8- 1-06	12276	4210
Emilia Mosquera Gil	3- 2-11	12277	4211
Eduardo Torres Nevado	18-11-06	12278	4212
Francisca Guardia Roige	18-11-06	12279	4213
Cayo Suárez Ruiz	9-11-08	12280	4214

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Isabel Sanz Arribas	5-11-07	12281	4215
Diego Llorente Muñoz	25- 6-10	12282	4116
Mónica Losada Urdangarai	2- 5-09	12283	4217
Jenaro Videgain Palacios	14- 7-10	12284	4218
Mercedes Gómez Muñoz	18- 7-10	12285	4219
Francisco de Paz Alvarez	31- 7-11	12286	4220
Juliana Rufo Vázquez	5-11-99	12287	4221
Julio J. Prado García	28- 7-02	12288	4222
Abundia García Murillo	11- 7-04	12289	4223
Felicísimo Virseda Martín	26-10-02	12290	4224
María Planas Caros	8- 1-07	12291	4225
Domitilo García Martínez	17- 2-03	12292	4226
Manuela Notario Estévez	3-10-08	12293	4227
Andrés Rodríguez Torrecilla	12-11-05	12294	4228
Consuelo Martín Martín	28-11-08	12295	4229
José Roqueta Piferrer	3- 1- 9	12296	4230
Dolores Sebastián Tortajada	23- 2-09	12297	4231
Marcelo A. Ariza Ariza	16- 1-09	12298	4232
Victorina López Ortiz	2-11-09	12299	4233
Teófilo Rodríguez Montero	16- 5-09	12300	4234
Josefa Sánchez Salazar	12- 1-11	12301	4235
Pablo Santos Fraile	28- 4-10	12302	4236
Rosalía Fernández López	21- 6-02	12303	4237
Manuel J. Casal Egea	3- 9-10	12304	4238
Dolores Ferragut Más	28- 3-04	12305	4239
David Villayandre Fernández	28-12-99	12306	4240
Concepción Albiach Nacher	2- 3-05	12307	4241
Juan Francisco Jiménez	1- 3-05	12308	4242
María Ritort Blasi	6- 6-08	12309	4243
Mariano Delgado Gómez	8- 9-05	12310	4244
Concepción Sabadell García	9-12-08	12311	4245
Francisco Gallego Romero	17- 3-08	12312	4246
M. Luisa Gómez Esteban	11- 4-09	12313	4247
Benjamín Fernández Vela	27-12-08	12314	4248
Edelmira Galvache Arroyo	17- 5-09	12315	4249
Manuel G. Sánchez Miguel	3- 1-10	12316	4250
Esperanza Quintana del Prado	18-11-09	12317	4251
Germán Liberal Jiménez	21- 8-07	12318	4252
M. Luisa Orosa Peña	14- 6-11	12319	4253
Jesús Costa Perals	3- 5-10	12320	4254
Adelaida Risueño Angoso	15- 3-03	12321	4255
Inocencio Barrera Rojo	8- 9-10	12322	4256
M. Josefa Gestoso Tudela	12- 3-98	12323	4257
Enrique Miguel Mediero	27- 1-07	12324	4258
Nieves Martínez Garzo	5- 8-07	12325	4259
José Castillo Sánchez	1- 1-09	12326	4260
M. Paz Rodríguez Pantoja	15- 8-09	12327	4261
Juan A. Fournier Cutilla	24- 6-10	12328	4262
Aurora Domínguez Corrales	1-11-09	12329	4263
Pedro Sánchez Martínez	19-10-10	12330	4264
Felicitas Abad Huidobro	1- 6-10	12331	4265
Luis Iglesias Fernández	11- 5-11	12332	4266
María B. Martín Martín	8- 3-04	12333	4267
José María Manas Vergara	25- 2-11	12334	4268
Presentación Malo García	24- 7-05	12335	4269
Maximiliano López Gutiérrez	12-10-02	12336	4270
Antonia Domenech Pereira	8- 9-05	12337	4271
Leonardo Pérez Rueda	23- 4-05	12338	4272
Cesarea García Jiménez	14- 3-09	12339	4273
Pedro Camarero Vera	26- 4-05	12340	4174
Beatriz Ocaña Maldonado	20- 2-10	12341	4275
Julio Prada Tablate	23- 7-06	12342	4276
Trinidad Merediz García	18- 7-10	12343	4277
Juan Taix Planas	28-11-10	12344	4278
Victoria Jiménez Romero	21- 5-12	12345	4279
Francisco Jiménez Bartolomé	17-12-02	12346	4280
M. Carmen García Plaza	11- 7-02	12347	4281
Pedro Polo Tamaral	27-12-06	12348	4282
Julita Llop Masqué	6- 5-95	12349	4283
Pedro Montiel Bucades	8- 5-07	12350	4284
Petra Ibáñez Morales	27- 4-03	12351	4285
Francisco Segado Cervantes	15- 7-07	12352	4286
Martina Alvarez Ramos	30- 1-05	12353	4287
Romualdo Avila Gómez	18- 2-08	12354	4288
Martina Campos Ramos	19-10-08	12355	4289
Jesús Pereira Vilariño	3- 8-08	12356	4290
Juana González González	4-11-08	12357	4291
Ana Catalá Mateu	9-11-10		
Antonio de Balbuena Alonso	5-11-10	12358	4292
Josefa Canales Mateos	10- 1-12	12359	4293
Jesús Alsina Salla	24-12-10	12360	4294
Carmen Ibáñez de Varo	15- 8-98	12361	4295
Zacarías Campo Ruiz	27- 7-97	12362	4296
Josefa Granell Miró	4- 4-02	12363	4297
Pilar Cuadrado Briso Monti	5- 3-10		
María Ubeda Vela	23- 4-04		
Enrique Diego Bonet	25- 4-07	12364	4298
Milagro Cortés Navarro	27- 1-08	12365	4299
Victoriano Alvarez Alvarez	3- 3-08	12366	4300
Ernestina Negueruela Ugalde	1-11-08	12367	4301
Francisco Vélez Santander	11- 9-09	12368	4302
Cándida Chao Rodríguez	3-10-09	12369	4303
Miguel López Ortega	30- 7-10	12370	4304
Amelia Iglesias Alvarez	6- 2-12	12371	4305
Salvador Bernés Muñoz	25-12-11	12372	4306
Angela Gómez Ramos	1- 3-02	12373	4307
Miguel Piñol Boset	14- 5-02	12374	4308
Antonia de Tera Vilaró	1- 2-04	12375	4309
Leonardo Casado Carrión	6-11-07	12376	4310
María Faus Artes	5-11-09	12377	4311
Fernando Navarro Soler	7- 3-08	12378	4312
Elena Lorenzo Sierto	22-12-09	12379	4313
Manuel A. Paz Fernández	21- 4-10	12380	4314
Eloísa Valverde Sanjuan	14- 6-10	12381	4315
Manuel Rey Orellana	6-12-11	12382	4316
Gregorio Ramón Floriá	28-11-10	12383	4317
Demetrio Alvarez Garay	22-12-11	12384	4318
Paulina Lara Vega	9- 5-02	12385	4319
Juan Sánchez Fernández	13- 8-12	12386	4320
Casilda Santiago Bustos	21- 1-09	12387	4321
Nicolás Arias Folgueral	12- 6-93	12388	4322
Demetria Rocha Fernández	22-12-09	12389	4323
Leovigildo Santos Martín	24- 7-03	12390	4324
Josefa Calleja Gómez	20- 4-10	12391	4325
Florencio Tabuenca Jiménez	7-11-04	12392	4326
Aurelia García Alvarez	28- 3-08	12393	4327
Angel E. Calvo Ruiz	10- 4-05	12394	4328
María Cano Barroso	9-12-11	12395	4329
José Antonio Jiménez Martínez	10- 2-08	12396	4330
Elena Rodríguez García	10- 5-95	12397	4331
Pedro Liebanas Angeles	23-11-08	12398	4332
Josefa Domínguez Estepan	9- 9-95	12399	4333
José Ases Catalá	1- 3-10	12400	4334
M. Auxiliadora Novo Lamas	15- 9-04	12401	4335
Carlos Codos Guerra	16- 8-12	12402	4336
Victoria Ruiz Medina	29-12-06	12403	4337
Justo M. Vilabrille Fernández	23- 6-03	12404	4338
María Dalmau Llauró	26- 5-07	12405	4339
Antonio Fos Adelantado	13- 3-06	12406	4340
Manuela Ledesma Soto	11- 9-07	12407	4341
Pedro Valdés Bernal	14- 2-07	12408	4342
Blanca Rodrigo Martínez	5- 8-09	12409	4343
Francisco Climent Pintado	28- 2-11	12410	4344
Carmen Gracia Argente	11-11-09	12411	4345
Luis Ortigosa Ruiz	17- 7-95	12412	4346
M. América Rivas González	17- 3-05	12413	4347
José María Victoria Rubio	7-12-02	12414	4348
Teresa Sánchez Polo	7-10-08	12415	4349
Gabriela Sabater Casellas	8- 8-06		
Antonio Mascaró Pons	24- 1-06	12416	4350
Teresa Martínez Cardona	27- 2-09	12417	4351
Julio Lomas Ibáñez	16- 4-07	12418	4352
M. Joaquina López Garín	16- 8-10	12419	4353
José Morales Olmedo	28- 5-08	12420	4354
Isidora Berrocal Valdunciel	6- 3-11	12421	4355
Edesio Velasco Vázquez	8- 4-09	12422	4356
Teresa García Usen	15- 4-12	12423	4357
Francisco Rodríguez Rodríguez	21- 4-09	12424	4358
Obdulia Herreras Santos	5- 9-96	12425	4359
Eugenio Rodríguez y Rodríguez	7- 7-09	12426	4360
Felisa Moreto García	23- 4-97	12427	4361
Lorenzo Nava Martín	1-12-10	12428	4362
M. Paz Alvarez Rodríguez	5- 6-01	12429	4363
Luis García López	3- 5-12	12430	4364
Concepción Gámez González	4-12-01	12431	4365
Julio Ignacio López Martín	30- 7-98	12432	4366
Paula M. Royo López	26- 1-03	12433	4367
Alfonso Montañez Molina	14- 9-00	12434	4368
M. Carmen García Castro	22-10-09	12435	4369
Felipe Busquets Pricoles	25- 4-06	12436	4370
Victoria Mancebo García	17-11-09	12437	4371
Juan Agea Porras	30-11-08	12438	4372
Flora Iglesias Iglesias	22- 1-07	12439	4373
Rafael Gallego Fresno	4- 2-10	12440	4374
M. Pilar Arranz Asensio	30- 1-10	12441	4375
José Navarro Lillo	5- 2-11	12442	4376
Gracia Gisbert Richart	2- 7-11	12443	4377
Manuel Alvarez Vijande	13- 5-11	12444	4378
María Ibáñez Ramos	15- 7-96	12445	4379
Antonio Ramallo Rosique	24- 9-02	12446	4380
Trinidad Alonso Martínez	25-11-98	12447	4381
Jesús M. Fernández Rodríguez	23-10-03	12448	4382
Onesima Serrano Rodríguez	16- 2-03	12449	4383
Francisco López Galindo	30- 3-08	12450	4384
María Téllez del Río	28- 1-06	12451	4385
Miguel Zubeldia Vázquez	8- 6-08	12452	4386
Trinidad Moradillo Zaldúa	11- 6-06	12453	4387
Juan Antonio Casanueva Sogo	31- 8-10	12454	4388
Josefina Zapata Pardo	17- 6-07	12455	4389
Víctor Romero Rodríguez	1- 9-57	12456	4390
Francisca Ovejero Pérez	10-10-11	12457	4391
Aquilino García Arroyo	13- 6-11	12458	4392

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Angeles Jaén Ramírez	12- 2-98	12459	4393
Fernando Tortajada Lacalle	28- 7-07	12460	4394
Isabel Gallego Modinos	8- 6-02	12461	4395
Sebastián Martínez Andreo	17- 5-06	12462	4396
Encarnación Martínez Vizcaíno	18- 5-06	12463	4397
Ernesto Niñerola Bonet	26- 3-10	12464	4398
Consuelo Granero Vicedo	9- 7-07	12465	4399
Emilio Marín Pérez	19- 6-11	12466	4400
Eutimia Sánchez Gil	29- 8-10	12467	4401
Pascual del Rincón Payá	5-11-11	12468	4402
Mercedes Villaverde Sánchez	24- 9-10	12469	4403
Carlos Muñoz Díaz	3-10-12	12470	4404
Pilar Fernández Vázquez	3-10-10	12471	4405
Juan F. Girón Rodríguez	25- 2-01	12472	4406
Francisca Pradel Llop	27- 1-11	12473	4407
Guillermo Palmer Palmer	13- 5-02	12474	4408
María Ramón Badía	26- 8-01	12475	4409
José Vallejo Castillo	23- 2-07	12476	4410
Dolores Valcárcel Fernández	4-11-01	12477	4411
E. Evaristo Barona Navarro	18- 2-09	12478	4412
Aser Fernández Martínez	18- 3-05	12479	4413
Daniel Casaseca Jambrina	28- 4-10	12480	4414
Ana F. Rodríguez Jiménez	3- 2-06	12481	4415
Enrique Herrera Albentosa	27- 8-11	12482	4416
Julia Fernández Suárez	1- 1-07	12483	4417
Antonio Carbonell Soler	28-11-11	12484	4418
Vicenta la Parra Porras	5- 4-08	12485	4419
Diego Picón Delfa	5-10-01	12486	4420
Antonio Ibares Sanz			
M. Paz Trillo Figueroa Alonso	24- 2-11	12487	4421
Juan García Asensio	22- 5-10	12488	4422
Elvira Rayón Bascones	24- 4-11	12489	4423
Antonio Pardo Lozano	7- 4-11	12490	4424
Enedina Castaño Lozano	14- 5-99	12491	4425
Antonio Hurtado Sánchez	24- 1-03	12492	4426
Laura Romero Escudero	30- 4-00	12493	4427
Juan Negré Roca	25- 5-06	12494	4428
Josefa Anéa Fernández	11-11-04	12495	4429
Juan A. García Alonso	29-12-06	12496	4430
M. Teresa Martínez Vara	15-10-06	12497	4431
Angel Cervero Chércoles	1- 3-07	12498	4432
Concepción Olmos Alabarta	14-12-10	12499	4433
Mariano Garriga Navarro	22- 5-08	12500	4434
Mercedes Ruiz Mata	1- 3-11	12501	4435
Ernesto Carmelo Ibáñez	1- 3-11	12502	4436
Sira Benítez Hurtado	2- 1-12	12503	4437
José María Arranz Ocon	26- 1-12	12504	4438
Isabel Bors Herrera	7- 3-03	12505	4439
Ginés Conesa Carrillo	21- 1-08	12506	4440
Encarnación Acevedo Pérez	3-11-04	12507	4441
José Acosta Azor	27- 4- 8	12508	4442
Purificación Araujo Conde	6- 6-06	12509	4443
José Alcacer Grau	17- 4-10	12510	4444
Josefa López López	14-10-07	12511	4445
Luis Rey González	8- 9-10	12512	4446
Heliodora Núñez Díaz	3- 7-08	12513	4447
Atanasio García Caballero	21- 5-11	12514	4448
Josefa Medina Martín	31- 7-09	12515	4449
Pedro Gallo Baranda	27- 4-05	12516	4450
María Segarra Aberasturi	20- 2-09	12517	4451
Felipe Berriain Galduroz	26- 9-09	12518	4452
Concepción Argilaga Vallverdu	11- 4-12	12519	4453
Ildefonso Gorjón Vicente	20- 6-10	12520	4454
María Moras Socias	15- 6-01	12521	4455
Amadeo Serradilla Flores	16-10-10	12522	4456
Carmen Corpas López	22- 7-04	12523	4457
Anastasio Benéitez Casado	9-12-11	12524	4458
Concepción González Martínez	5-11-07	12525	4459
Jesús Quílez Merino	5- 4-98	12526	4460
Trinidad Díaz Granado	22- 5-10	12527	4461
Jesús Sanz de Diego	9- 2-04	12528	4462
Benigna Rodríguez Crespo	28- 3-10	12529	4463
Manuel Galcerán Puchol	22- 6-10	12530	4464
M. Nieves Barrenechea Uribarri	31- 3-11	12531	4465
Timoteo Fle Hernández	22- 8-10	12532	4466
María Gracia Martín Brea	5- 2-12	12533	4467
Juan Madrid Cendrero	2-12-10	12534	4468
Matilde Muelas Fernández	14- 3-95	12535	4469
José López Alvarez	11- 5-12	12536	4470
Victoria Rodríguez Rodríguez	17-11-97	12537	4471
Juan Manuel Rodríguez Bodas	14- 9-97	12538	4472
Milagro Moltó Giner	15-12-02	12539	4473
Emilio Lomas Iturriaga	8- 8-05	12540	4474
Bernardina Alvarez García	15- 3-06	12541	4475
Bibiano E. González Hernández	17- 3-06	12542	4476
María Arnall Teixidor	13- 7-06	12543	4477
Julián Rodríguez y Rodríguez	23- 6-07	12544	4478
Cecilia Gómez González	30-11-09	12545	4479
José María Bermúdez Molina	6-11-07	12546	4480
Carmen Ferre Bove	4- 5-06	12547	4481
Joaquín Salgado Santos	25-12-07	12548	4482

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Sinforiano Solis Frías	18-11-10	12549	4483
Antonio Alvarez Pastor	4- 9-09	12550	4484
Vidalina Torres Dopazo	24- 6-11	12551	4485
José Iranzo Navarrete	3- 1-11	12552	4486
Gloria Somoana Cuardíaz	30- 1-00	12553	4487
Pablo Gómez del Valle	7- 6-11	12554	4488
Aniceta Casado Castillo	17- 4-00	12555	4489
Juan Amigo Giró	31-12-00	12556	4490
Flora Millán Barca	15- 4-04	12557	4491
Manuel Francisco Gómez Barbeira	4-10-01	12558	4492
Cruz A. Antón Martínez	14- 9-04	12559	4493
Andrés Lara Pedrero	14-11-03	12560	4494
Dolores Rodríguez Gregorio	8-11-04	12561	4495
Bernardo Marín Puente	20- 8-04	12562	4496
Mercedes Casares Peña	15- 3-05	12563	4497
Antonio García Alcázar	22- 2-06	12564	4498
Carmen Audi Piñol	25- 6-07	12565	4499
Juan Gómez Donoso	30- 7-09	12566	4500
Almira García Aranda Menchen	27- 1-08	12567	4501
José Bonelo Colón	21-10-09	12568	4502
Vicenta García Olaya Antón	11-12-09	12569	4503
Pedro B. Fraile Ruiz	18- 1-11	12570	4504
Francisca Monasterio González	28- 5-03	12571	4505
José A. Taberner Linares	24- 6-11	12572	4506
Angela Fonseca Norato	31-12-04	12573	4507
Federico Tomás Domínguez	1- 6-99	12574	4508
Josefa Pesquera Gutiérrez	21- 4-06	12575	4509
Ramiro Muñoz Gómez	13- 3-05	12576	4510
M. Carmen Piñal de C. Márquez	6- 8-08	12577	4511
Enrique Moume Domenech	20-11-08	12578	4512
Antonina González García	10- 3-09	12579	4513
Juan Gil Villegas	14- 1-10	12580	4514
Carmen Pina Monzón	16- 7-10	12581	4515
José María Martínez Temboury	22- 1-10	12582	4516
Asunción Martínez Matilla	8- 6-11	12583	4517
Miguel Rubio Merino	7- 5-10	12584	4518
Ana Dunjo Guerra	14- 2-12	12585	4519
Felipe de Barrios Hernández	2- 6-11	12586	4520
Luz Divina Castrillo González	19- 7-05	12587	4521
Rogelio M. Fernández Alonso	15- 6-02	12588	4522
María Gutiérrez del Egido	18- 7-07	12589	4523
Julián Foo Martínez	4- 8-06	12590	4524
M. Isabel Vázquez Fidalgo	5- 8-08	12591	4525
Aurelio González Díez	14- 6-07	12592	4526
Palmira Barros Angulo	1- 4-09	12593	4527
Enrique Saiz Salvat	18- 1-09	12594	4528
Candelaria Martín Vílchez	9- 9-10	12595	4529
Manuel González Agudo	10- 5-11	12596	4530
Trinidad Jiménez Delso	11- 6-11	12597	4531
Fernando Ferri Llagaría	9- 6-11	12598	4532
Adela García Martín	18- 3-12	12599	4533
Luis Carrasco Jiménez	15- 9-11	12600	4534
María Solé Sabarís	27- 3-12	12601	4535
Bartolomé Iglesias Calderón	18- 4-99	12602	4536
María Arbona de la Peña	12- 4-92	12603	4537
Francisco Soubrier García Alca	2- 1-02	12604	4538
Constanza Fernández Porras	8- 6-06	12605	4539
Emiliano Jiménez Ruiz	20- 7-07	12606	4540
Juana Hernández Portillo	29- 1-09	12607	4541
Raimundo del Val Sancho	23- 1-08	12608	4542
María Castro Miguel	8- 8-10	12609	4543
Benigno Cabo Pérez	26- 2-08	12610	4544
Juliana Aparicio González	9- 1-11	12611	4545
Wandregisi Granell Gascó	10- 3-09	12612	4546
Mariana Sogó Gómez	11-04-11	12613	4547
José Montero Trobo	28-10-00	12614	4548
Teresa Refojo Freire	21- 4-11	12615	4549
Andrés Marcilla de la Puebla	18- 4-03	12616	4550
Carmen González Sobaco	19- 8-12	12617	4551
Juan Nebot Santonja	29- 7-04	12618	4552
Carmen Costillas Sánchez	23- 1-98	12619	4553
Isabel González Vílchez	28- 2-98		
Enrique Ferrer Muñoz	31- 7-05	12620	4554
M. Asunción del Valle García	1-12-06	12621	4555
Antonio Quintana Díaz	21- 5-10	12622	4556
Leopoldina Pozo González	14- 9-07	12623	4557
Rafael Baena Rivas	9-10-03	12624	4558
Generosa Montero Miqueleiz	27-10-03	12625	4559
Jaime Suárez González	15- 7-06	12626	4560
Gloria Uranga Irazu	14- 9-09	12627	4561
Ignacio Liano Pino	15- 6-08	12628	4562
Concepción García Gil	18- 2-11	12629	4563
Luis Navarro Celma	31-11-10	12630	4564
Francisca Castilla Sánchez	1- 3-12	12631	4565
Martín García Moreno	24-12-10	12632	4566
Teresa Setién Ibarburu	17- 9-12	12633	4567
Ovidio Sáez Fuertes	21- 2-11	12634	4568
Plácida T. López de Luz Iturri	5-10-94	12635	4569
Eulogio Hurtado Valiente	4- 9-93	12636	4570
Elvira Pérez Eiros	22- 3-97	12637	4571
Francisco López Varona	14- 7-94	12638	4572

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Inocencia de la Puente Franco	9- 6-01	12639	4573
Francisco Gali Mitjá	22- 1-10	12640	4574
Marciana Casaos Sanz	6- 3-04	12641	4575
Juan Salvador Martos	15- 3-01	12642	4576
Loreto Carnicero Diez	10-12-10	12643	4577
Juan Redondo Aráiz	20-10-11	12644	4578
Adela Conde Romero	30- 5-11	12645	4579
Zacarías Cortina Jara	18- 3-12	12646	4580
Caromina Monforte Riesgo	14- 4-12	12647	4581
Rogelio J. Rodríguez Diéguez	12- 9-03	12648	4582
Celia Varela Mato	23-10-02	12649	4583
Antonio Terol Hernández	2- 7-06	12650	4584
Petra Redondo Fernández	1- 8-05	12651	4585
Constantino Puerta Alvarez	6- 9-06	12652	4586
María Gutiérrez Rodríguez	27- 3-06	12653	4587
Lorenzo R. Martínez Sánchez	10- 8-07	12654	4588
Palmira Martínez Menéndez	18- 1-07	12655	4589
Lucio Corchero Martín	28- 2-08	12656	4590
María de Tena Tena	25- 9-07	12657	4591
José López Rodríguez	22- 4-10	12658	4592
M. Luisa Dolz Puchol	10- 2-11	12659	4593
Perfecto Figueroa García	11-10-03	12660	4594
Angela Ruiz Cortés	1- 3-11	12661	4595
Antonio Gabarrón Sanz	22- 8-04	12662	4596
Carmen Estany Zaldó	1- 5-11	12663	4597
Julián Permuy Guillén	2- 1-05	12664	4598
Josefa Entrena Arco	5- 6-11	12665	4599
Pedro Aragonés Lloret	24- 9-05	12666	4600
Julia Fernández de Francisco	1-10-98	12667	4601
Jacinto L. Cañete Calvo	5-10-08	12668	4602
Fidela Prieto Arce	23- 3-00	12669	4603
José Fernández Espino	3- 9-10	12670	4604
Ascensión Aparicio Antón	10- 7-06	12671	4605
Eduardo Pérez y Pérez	12- 2-12	12672	4606
Eugenia Villafranca García	4- 9-08	12673	4607
José María Sanz Fontana	20- 5-98	12674	4608
Concepción Rodríguez Gómez	20- 3-09	12675	4609
César Beade Loureda	15- 9-05	12676	4610
M. Amparo Gigosos Arteaga	12-11-09	12677	4611
Pedro Bernal Díaz		12678	4612
Josefa Valls Miell	26- 7-11	12679	4613
Hilaria González Muñoz	22- 4-12		
Francisco Moreno Almagro	20- 4-08	12680	4614
Angela Baro Getino	24- 4-95	12681	4615
Miguel Fernández de Castro	12-10-08	12682	4616
Miguela de Miguel Hernández	14- 2-99	12683	4617
Antonio Taira		12684	4618
Matilde Vargas Lara	23- 4-99	12685	4619
David de la Fuente Jara	15-12-08	12686	4620
Rosario Martínez González	6-10-03	12687	4621
José Orboneda Budi	16- 6-09	12688	4622
M. Luisa Fraga Comesaño	29-11-09	12689	4623
Enriqueta Ariz García	28-12-10		
Manuel Acosta Vicent	1- 7-11	12690	4624
M. Paz Otegui Ostolaza	23- 1-11	12691	4625
Feliciano del Pozo Palomo	6-10-05	12692	4626
Eloisa Pérez Jiménez	18- 6-12	12693	4627
Francisco Ramos Ariza	16- 6-06	12694	4628
Dolores Pavés Rodríguez	16-10-95	12695	4629
Tomás Bebia Aranda	4- 6-07	12696	4630
Justa Urzainqui Salvoch	14- 7-00	12697	4631
Alfonso Martín Rodríguez	23- 1-09	12698	4632
Julia Carnicer García	14- 7-06	12699	4633
Juan Ausín Nogueira	25- 4-09	12700	4634
Elisa Soriano Ortega	7-11-09	12701	4635
Eugenio Tejero Benito	13- 7-09	12702	4636
Carmen Fernández Méndez	27-12-11	12703	4637
Vicente Pagés Solé	27-11-09	12704	4638
M. Luisa Sastre San Román	27- 3-12	12705	4639
Joaquín Sesma del Río	12- 8-10	12706	4640
Carmen la Villa Rodríguez	21- 8-12	12707	4641
Jacinto L. Cañete Calvo	5-10-08	12668	4642
Concepción Martínez Zárate	15-12-97	12709	4643
Celso Sánchez y Sánchez	22- 1-08	12710	4644
M. Teresa Salcedo Dobón	8- 1-01	12711	4645
Manuel Fernández Suárez	3- 5-08	12712	4646
Carmen López Gallegos	31- 3-02	12713	4647
Antonio Ferer Calatayud	14- 1-10	12714	4648
Antonio Ferrer Calatayud	14- 1-10	12714	4648
Matías López Abellán	16- 1-11	12716	4650
Fidela Mas Casamayor	6- 1-04	12717	4651
Manuel García Romero	12- 2-11	12718	4652
Teresa Santo Domingo Díaz	8- 8-08	12719	4653
Antonio Garrigós Martínez	3- 8-12	12720	4654
Teresa del Salagre Llamas	24- 9-09	12721	4655
Cayetano Ballester Asuar	8-12-96	12722	4656
Francisca Patiño Escribano	3-12-10	12723	4657
Gabriel Pardo Zapata	18- 6-09	12724	4658
Esther Quintana Puerta	23- 2-12	12725	4659
Angel López Fernández	20- 3-10	12726	4660
Visitación Prieto Castro	4- 7-99	12727	4661
Carlos Sebastián Díaz	10- 5-10	12728	4662
Daría Carrillo González	26-10-02	12729	4663
Francisco Pérez Ruiberriz	11-12-10	12730	4664
Esperanza Ramírez Gorrochategui	10- 5-10	12731	4665
Victoria Escribano López	5- 7-10		
Benito Puerta Martínez	15- 1-12	12732	4666
María Aliaga Lidón	19-10-11	12733	4667
Salvador Illán Gambín	8-11-98	12734	4668
Lucía Ausejo Sáez	13- 5-12	12735	4669
Francisco Imaz Domínguez	8- 9-01	12736	4670
Cristina Farre Vidal	4- 7-98	12737	4671
Honorio Jorge Vicente	7- 4-04	12738	4672
Juana Merino Martínez	16-11-04	12739	4673
Guillermo Quintana Fierro	25- 6-07	12740	4674
Felisa Pallarés Pérez	25- 7-06	12741	4675
José Burgos Burgos	9- 6-11	12742	4676
Carmen Devesa Arcosa	1- 4-08	12743	4677
Gonzalo Pardellas Puga	25-11-08	12744	4678
Angeles Carrasco Vázquez	1- 4-08	12745	4679
Cándido Salazar Salvador	19-12-11	12746	4680
Mercedes Soriano López	7-12-10	12747	4681
Evencio Murciano Cuesta	13- 5-03	12748	4682
María Otín Atares	6- 9-12	12749	4683
Carlos Pérez de Siles	3- 9-07	12750	4684
María Sornosa Talón	16-11-04	12751	4685
Rafael Artigot Valero	24-10-06	12752	4686
Teresa Capdevila Adua	11- 7-02	12753	4687
Juan Rodríguez Fernández	26-10-08	12754	4688
Julia Perdiguero Martínez	18- 7-03	12755	4689
Andrés Rico Redondo	11-11-08	12756	4690
Mercedes Cañas Fdez. Luna	11- 2-11	12757	4691
Manuel Díaz Cabezas	31- 8-11	12758	4692
Felisa Velasco Cruz	24-10-03	12759	4693
Eutimio González Martínez	25- 9-99	12760	4694
Teresa López Gómez	12- 4-05	12761	4695
Josefa Franco Carballeira	9-12-09		
Emilio Doña Millán	31- 3-06	12762	4696
Consuelo Arregui Suárez	23- 2-08	12763	4697
Darío Furones Ranilla	31- 8-06	12764	4698
Rita García Román	23- 6-09	12765	4699
Pedro Zunzunegui Freire	1-12-06	12766	4700
Magdalena Orozco López	25- 5-10	12767	4701
Rosario Aráiz Aicua	4- 9-09	12768	4702
Leonor Moro de Santiago	14- 6-10	12769	4703
Bienvenido Campoy López	15- 3-10	12770	4704
Adoración Viguer Casamayor	7- 6-01	12771	4705
Amadeo Toribio Escalera	30- 3-12	12772	4706
Josefa Muñoz Pedrosa	17- 7-07	12773	4707
José Resalt Meca	8- 6-04	12774	4708
Valentín Echavarri Solozábal	3-11-07	12775	4709
Juan V. Guijarro Castillo	5-10-07	12776	4710
Felicidad Ramos Escola	23- 5-08	12777	4711
Pedro Joimil Ferrer	30- 7-08	12778	4712
Alodia Santos Santos	18-11-08	12779	4713
Gumersindo Tobaruela Ruiz	31- 3-09	12780	4714
M. Luisa Duixans Aldrich	3- 5-09	12781	4715
Juan Serra Arques	30-11-09	12782	4716
Aniceta Rosales Laso	14- 9-97	12783	4717
Francisco Rodríguez Monje	15- 1-10	12784	4718
Petra L. Adanez Sanz	31- 1-11	12785	4719
Antonio Rodríguez Rico	7-11-11	12786	4720
Rosario Fernández Rodríguez	2- 1-10	12787	4721
Manuel Valderas Fernández	27- 9-00	12788	4722
Julia Cardella Cortegoso	1- 6-11	12789	4723
Estanislao Rodríguez Santos	7- 5-02	12790	4724
Cecilia Torres Bonilla	15- 5-95	12791	4725
Vicente Sanz García	19- 7-09	12792	4726
Felipa González Llano	5- 7-02	12793	4727
Agustín A. González Viejo	2-10-09	12794	4728
Ana Tarifa Rodríguez	3- 2-05	12795	4729
Juan Cid Gómez	4-10-09	12796	4730
Elena Expósito Sordo	12- 8-05	12797	4731
Joaquín Rodríguez Boolello	17- 8-10	12798	4732
María García Martínez	4-12-10	12799	4733
Paulino Cruz Morales	18- 8-10	12800	4734
Purificación Iglesias Leal	1- 2-11	12801	4735
José Berenguer Castro	3- 4-02	12802	4736
Angeles Mínguez Labata	4- 8-11	12803	4737
Amancio E. Renovell Villanueva	8- 4-05	12804	4738
Soledad Olivera García	11- 6-12	12805	4739
José García Zapico	25- 1-06	12806	4740
Herminia García Babío	13- 3-01	12807	4741
José Prefasil Pujol	2- 3-06	12808	4742
María Reñé Angladill	24- 7-03	12809	4743
Juan A. Cornejo Marqués	5- 9-09	12810	4744
Elvira Pérez Sánchez	24- 2-06	12811	4745
Francisco Vázquez López	24- 2-10	12812	4746
María Prieto Rodríguez	20-11-00	12813	4747
Eladio Gómez Hernández	2- 9-10	12814	4748
Manuela Martín López	15-10-08	12815	4749
Quintín Calle Baza	30- 9-94	12816	4750

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Amelia Esparza Luis	4- 6-09	12817	4751
Alemundo Vidal G. Rodríguez	5- 3-01	12818	4752
María Mallén Espeleta	7- 9-11	12819	4753
Emiliano Vélez Olea	8- 8-03	12820	4754
M. Pilar Azpiazu Goñi	24-11-11	12821	4755
Cristóbal Torres Delgado	20- 5-04	12822	4756
Encarnación García Cabrera	4-12-93	12823	4757
Jesús Climent Melo	2- 5-09	12824	4758
Carmen Oloartúa Bastida	13-12-95	12825	4759
Antonio Gutiérrez Jiménez	11- 8-09	12826	4760
Consuelo Tap Llorente	30-12-03	12827	4761
Quirino Llanos Sanz	8-10-01	12828	4762
Juana Movellán Movellán	17- 9-05	12829	4763
Manuel Marín Baldrich	10- 6-03	12830	4764
Josefa Riobo Concheiro	20-12-08	12831	4765
José Sagués Pascual	5- 5-06	12832	4766
Obdulia Hernández Díaz	18- 1-10	12833	4767
José L. Centeno Gamboa	9- 5-08	12834	4768
M. Luisa Secades Corzo	31- 5-10	12835	4769
Leoncio Brizuela Iranzo	4- 6-11	12836	4770
Francisca García Rivero	5- 3-11	12837	4771
Pedro Herrera García	13- 9-11	12838	4772
Guadalupe Moreno Rubio	25- 2-02	12839	4773
José Pons Orpinell	1-10-11	12840	4774
Isabel Carrera Agullana	24- 1-05	12841	4775
Angel Arquer Vilaplana	6- 5-12	12842	4776
Feliciana Baje Paraíso	13- 9-05	12843	4777
Mauro R. Vara y de Rueda	8-11-95	12844	4778
Dolores Carballo Rocha	15- 8-10	12845	4779
Juan Pardinilla Busquets	11- 8-04	12846	4780
Maravillas Sánchez Cubillas	12- 5-06	12847	4781
Jesús A. Lamazares Guerra	21-10-05	12848	4782
Dolores Pérez Vázquez	10- 8-11	12849	4783
Manuel Rodríguez Alvarez	9- 4-10	12850	4784
Amalia Vázquez Blanco	21- 3-12	12851	4785
Victorio Vecino Pérez	11- 4-10	12852	4786
Josefa Roca Esteve	23- 3-12	12853	4787
Mariano Mendoza Caro	24- 8-12	12854	4788
Victoria Moreno Cañadas	7- 3-98	12855	4789
Mariano Ortega Bustos	9-12-96	12856	4790
María Zamora y P. Bacas	18- 4-00	12857	4791
Juan Fernández Alonso	17- 2-06	12858	4792
Teresa Miramont Carbonell	27-11-00	12859	4793
Vicente Galiana Galiana	13- 3-07	12860	4794
Obdulia Puente Nistal	10- 5-01	12861	4795
Miguel Cuesta Romero	8- 5-10	12862	4796
Vicenta Morán Domínguez	2- 9-07	12863	4797
José María Chacón Toribio	14-10-97	12864	4798
M. Luisa Palacios Manzanedo	13-11-11	12865	4799
Luciano González del Puerto	8- 1-00	12866	4800
Beatriz Arenas Barahona	29-11-11	12867	4801
Emilio Ayala Jimena	27- 5-05	12868	4802
Jacinta Martínez Rioja	3- 7-12	12869	4803
León Vicente López Díaz	11- 4-07	12870	4804
Santas Montaner Cebrián	1-11-97	12871	4805
Ricardo Gil Baldovi	9- 5-09	12872	4806
Adela San Jacinto Petit	13- 9-05	12873	4807
Alfredo Ruiz Luengo	16-12-10	12874	4808
M. Carmen Quello Aguirre	13- 9-05	12875	4809
Manuel Vega de Castro	1- 1-03	12876	4810
Rosa Martín Lucendo	16-10-06	12877	4811
Pedro Olivares Pérez	13-11-04	12878	4812
Isabel de la Fuente Fernández	11- 8-06	12879	4813
Plácido Gilabert Aguilar	24- 9-06	12880	4814
Francisco Liebana Cejudo	4- 9-07	12881	4815
Valentín Ruiz Fernández	30- 5-08	12882	4816
Juana Rodríguez Sáenz	29- 8-08	12883	4817
Antonio García López	18- 4-09	12884	4818
Francisca Hernández Varela	15- 3-10	12885	4819
Nicolás Gutiérrez Campo	13-10-09	12886	4820
Socorro Martínez Pérez	28- 9-10	12887	4821
Pedro Roca Deulonder	16- 2-12	12888	4822
Isidora Carbonero González	8- 5-11	12889	4823
Luis Novoa Bobes	29- 3-00	12890	4824
Luisa Ilzarbe Gainza	1-12-04	12891	4825
Federico Ripoll Cutillas	15- 2-06	12892	4826
Pilar González Cifuentes	8- 7-05	12893	4827
Joaquín Grau Company	2- 1-07	12894	4828
Rosa Turias Carles	1- 7-08	12895	4829
Carmen Porras Aguilera	12- 5-10		
Pablo España Sala	20- 2-94	12896	4830
Juana Alvarez de Pablo	8- 3-09	12897	4831
Pedro Pardo García	5-11-03	12898	4832
Luisa Merino García	1- 9-09	12899	4833
Juan Antonio Sánchez Sogo	1- 7-06	12900	4834
Rita E. Silva Castro	30-11-09	12901	4835
José Valverde Alvarez	19- 6-09	12902	4836
Encarnación Almarza Herranz	25- 3-10	12903	4837
Francisco Martínez Urbano	1- 6-10	12904	4838
Delfina Lecanda Otaola	24-12-11	12905	4839
Domingo M. Varela Bellón	14- 7-97	12906	4840
M. Pilar Díez Bañuelos	16-10-97	12907	4841
Salvador Burgués Abella	4-11-98	12908	4842
Antonia Jiménez González	30-11-06	12909	4843
Eulogio Martín Fraile	11- 3-05	12910	4844
Carmen Josa Torné	6-11-09	12911	4845
César Arcas García	20- 5-06	12912	4846
Concepción Peole Ceballos	2-12-10	12913	4847
José Meca Motilla	17- 6-06	12914	4848
Dolores Morón Cascales	19- 3-11	12915	4849
Adolfo García Ochoa	28- 9-10	12916	4850
Emilia Lage Rodríguez	7-11-11	12917	4851
Eugenio Carretero Hermoso	29-12-11	12918	4852
María Barba Montes	3- 3-12	12919	4853
José María Rodríguez Arias	4- 5-12	12920	4854
Carmen Doncel Moriche	20- 7-95	12921	4855
Isaías Martín Rebollo	6- 7-04	12922	4856
Carolina Edo Espasa	29- 3-00	12923	4857
Jacinto Lezcano Valencia	10- 2-06	12924	4858
Rita Gil Teno	22- 5-02	12925	4859
Antonio Orza Couto	5- 9-08	12926	4860
Teresa Quirós Olmedo	15-10-07	12927	4861
Roberto Carrasco Torrome	15- 6-09	12928	4862
Filomena Peña Castro	15- 1-12	12929	4863
José Jiménez Miralles	8- 7-10	12930	4864
M. Luisa Copeiro Villa Velasco	11- 5-12	12931	4865
Pedro Sánchez García	8- 2-11	12932	4866
Amelia R. Morgade Gandara	21- 1-97	12933	4867
Manuel Manzanares Plaza	26- 7-04	12934	4868
Francisca Román Cabello	22- 1-00	12935	4869
Manuel Blanco Castillo	5- 5-07	12936	4870
M. Paz Jiménez González	12-10-00	12937	4871
Fernando Civantos Masa	20- 8-07	12938	4872
Trinidad Ochoa Alvarez	29- 5-04	12939	4873
Enrique Santos García Rivas	17- 6-57	12940	4874
Teresa Escribano Lucio	2- 1-05	12941	4875
Lorenzo Pérez Aleixit	18- 4-10	12942	4876
María Caameño Berroeta	10- 8-07	12943	4877
Fulgencio Sánchez Cabezudo	16- 1-11	12944	4878
Felicísima Rodríguez Sabadell	26-10-11	12945	4879
Adolfo Gadea Fernández	20- 2-01	12946	4880
Dolores Martín Vicente	21- 3-12	12947	4881
José Boada Gazul	17- 6-01	12948	4882
María García Sánchez	29- 8-05	12949	4883
Fernando Sigüenza Cristóbal	27- 6-05	12950	4884
Isidra Durantez Velasco	15- 5-07	12951	4885
Manuel Díaz Sánchez	7- 8-11	12952	4886
Leonor Burgos Corpa	12-10-08	12953	4887
Eusebio Taboada Tabanera	21-10-11	12954	4888
Pilar Campo Martínez	13- 8-09	12955	4889
Leoncio M. Palacín García	12- 9-12	12956	4890
Angeles Ferrer Morera	24- 5-10	12957	4891
Leonardo S. Durán Rabadán	6-11-04	12958	4892
Magdalena Montoya Carmona	26- 2-02	12959	4893
Simón Noriega Hurtado	30-10-09	12960	4894
Caridad Ruiz López	17- 7-04	12961	4895
Francisco Laza Gaslas	11- 5-10	12962	4896
Carmen Pérez Prieto	2-10-06	12963	4897
José Roselló Colomar	20- 5-11	12964	4898
Concepción González Cotorruelo	9-12-07	12965	4899
Pedro Martínez Montoro	8- 2-12	12966	4900
Juana Medina Odriozola	26- 6-09	12967	4901
Basilio Sáez Pellicer	1- 1-01	12968	4902
Eugenia Adie Cutie	13-11-09	12969	4903
Tedoro Molina Gomis	15- 4-04	12970	4904
Josefa Domínguez Monar	20- 3-11	12971	4905
Francisco Ibarra Aranguren	17-12-04	12972	4906
Mercedes Cervera López	17- 9-11	12973	4907
Manuel Fernández Fernández	11-10-05	12974	4908
Antonia Díaz Gallardo	30- 6-04	12975	4909
Andrés Cotrina Prieto	31-10-08	12976	4910
Asunción Fernández del Campo S.	10-11-04	12977	4911
Modesto Sánchez Pizano	19- 2-09	12978	4912
Magdalena Dalmau Mercader	26- 1-07	12979	4913
Francisco Maldonado Valverde	14- 5-09	12980	4914
Carmen Salete López	22- 2-10	12981	4915
Raquel González Marín	8-11-06		
Jaime Miret Mesalles	9- 8-11	12982	4916
Mercedes Sirera Elpuente	17- 5-10	12983	4917
Angel Palencia Maruri	10- 3-12	12984	4918
Angeles Vayas García	1- 4-04	12985	4919
José Jesús Soler Ronda	25-12-05	12986	4920
Irene R. Morera Rodríguez	25- 2-05	12987	4921
Carlos Lozoya Valdés	17- 2-06	12988	4922
Carmen Aldama Jiménez	2- 3-05	12989	4923
Doroteo Andreu Amadón	28- 3-06	12990	4924
Josefa González Bernal	28-11-06	12991	4925
Rafael Vázquez Blázquez	26- 1-07	12992	4926
Carmen Buznedo Luque	20- 7-08	12993	4927
Marcos Sánchez Lapiedra	27-12-11	12994	4928
Manuela Rego Brión	30-12-09	12995	4929
José García Navarro	5- 6-12	12996	4930

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Encarnación Rico Potenciano	17-11-11	12997	4931
José Antonio Zazurca Ros	24- 2-02	12998	4932
Juana A. Moreno Pozuelo	22- 6-12	12999	4933
Ignacio Blanco Martínez	26- 4-05	13000	4934
Alicia Fernández del Río	23- 6-96	13001	4935
Luis Ibáñez Martínez	15-11-06	13002	4936
Angela Pérez Gómez	1- 3-05	13003	4937
Enrique Noguerales Navarro	22-12-06	13004	4938
Ascensión Curiel Villahoz	24- 5-06	13005	4939
Dionisio Fernández Vázquez	7- 3-07	13006	4940
Josefa Díaz Jurado	10-11-07	13007	4941
José Giner Ivorra	10-10-10	13008	4942
Angela Jiménez Sánchez	2- 3-08	13009	4943
Juan Baltasar Sebastián Monterde.	7- 1-11	13010	4944
Montserrat Pich Cruilles	24-10-08	13011	4945
Angel Tomás del Oso	29- 2-12	13012	4946
Carmen Castejón Nogueras	15- 7-11	13013	4947
Juan Ramiro Bosch	2- 3-03	13014	4948
Araceli Rivera Bas	12- 6-12	13015	4949
José Gámez Gutiérrez	14- 3-08	13016	4950
Petra Couceiro Vázquez	12- 3-04	13017	4951
Daniel Iglesias de Lucas	16- 4-08	13018	4952
Gabriela J. Martín Obeo	18- 3-06	13019	4953
Dionisio R. Rojas Llorente	16-12-08	13020	4954
Hermosinda Castañón Izquierdo	22-12-07	13021	4955
Jesús Fernández Escribano	17- 3-09	13022	4956
Isabel Peña Ruiz Temiño	4- 4-08	13023	4957
Vicente Navarro López	2- 3-10	13024	4958
Juana Cordobés Romero	28- 4-08	13025	4959
Alfonso Torres García	2- 1-11	13026	4960
Montserrat Areste Busquets	22- 2-09	13027	4961
Quintín López Martínez	3-10-08	13028	4962
Francisca Fernández Bernedo	12-10-09	13029	4963
Juan Espinosa Maya	22-11-09	13030	4964
Angeles Agulló Buil	2- 8-11	13031	4965
Rafael Pérez García	2-10-10	13032	4966
Pilar Rodes Arbiol	4- 6-99	13033	4967
Tomás Ríos Hernández	8- 4-11	13034	4968
Carmen Rodríguez R. Díaz	21- 7-03	13035	4969
Pedro Buj Herrero	15- 6-11	13036	4970
Dolores Sanmartín Ferreira	18- 2-05	13037	4971
Ramón Ciprés Altarriba	8-12-11	13038	4972
Pilar Cámara Villarig	9-10-07	13039	4973
Antonio Estop Andreu	14- 6-99	13040	4974
Juana López de Z. Echevarría	2- 5-08	13041	4975
Cecilio Andrés Fernández	3- 9-03	13042	4976
Angela Fernández Lizcano	1- 4-09	13043	4977
Francisco Ruiz Lora	27- 4-09	13044	4978
Manuela Patallo Fernández	12- 8-97	13045	4979
Manuel Badenes Ortega	1- 4-10	13046	4980
Angeles E. García Herrera	2- 8-05	13047	4981
Ginés Capel Ruiz	16-12-10	13048	4982
Numancia Rovira Tubau	4-11-05	13049	4983
José María Cobas Fontela	15- 8-11	13050	4984
Isabel Macías Padilla	28-11-06	13051	4985
Amelia Ruiz Bóveda	18- 4-12		
Joaquín Fernández Arista	13- 9-11	13052	4986
Hermelinda Hernández Herrero	12- 4-09	13053	4987
Feliciano Gonzalo Gallego	20-10-11	13054	4988
Mercedes Fernández Márquez	16- 9-09	13055	4989
Consuelo Martín Molina	8- 9-10		
Manuel Viladot Mourabat	1- 2-97	13056	4990
Amparo Acuses Durán	14- 9-03	13057	4991
Francisco García Sánchez	20- 8-03	13058	4992
M. Gracia Quero Rodríguez	19-10-07	13059	4993
Francisco Queipo Pérez	24-10-07	13060	4994
Julia Jiménez Vergara	2- 4-08	13061	4995
Visitación Alvaro Querediega	3- 7-12		
Higinio García Blázquez	19- 7-10	13062	4996
M. Nieves Arciniega Ruiz de Gum.	9-12-97	13063	4997
Fernando Esperante Pérez	23-10-11	13064	4998
Consolación Ruiz Ocaña	23- 4-98	13065	4999
Antonio Felipe Harto	27- 1-12	13066	5000
Sara Domínguez Fernández	16-10-98	13067	5001
Asurio Santos Fernández	26- 1-97	13068	5002
Carmen Martínez Santolaya	20- 4-08	13069	5003
Angeles Serraller Catalán	30- 3-08		
Emilio Abadíes Moreno	6- 5-98	13070	5004
Carmen Ormad Guevara	10- 1-11	13071	5005
José María Rodríguez Rivera	24- 2-00	13072	5006
Teresa Domínguez Bueno	7- 8-11	13073	5007
Valeriano Tomás Calvo Fuentes.	14- 4-05	13074	5008
Dolores Iglesias Sanz	29- 3-12	13075	5009
Juan Arroyo Ferreira	8-10-05	13076	5010
Raimunda Benach Torrens	12- 1-00	13077	5011
José Izquierdo Balbuena	18- 1-08	13078	5012
Estrella Rodríguez Santos	29- 9-02	13079	5013
Juan Miguel Núñez Martínez	25- 1-10	13080	5014
Concepción Romero Solano	19- 6-06	13081	5015
Cecilio Soria de Fez	22-11-98	13082	5016
Sofía Abajo Marañón	28- 9-08	13083	5017
Facundo Seguí y Seguí	12- 8-99	13084	5018
Antonia Román Morán	10-10- 8	13085	5019
Jorge Llaneras Julián	2- 5-06	13086	5020
Asunción Peñart Montaner	21- 8-11	13087	5021
Jordano Bruno del Arco Pascua	30- 1-07	13038	5022
Wenceslaa Jodra Ruiz	28- 9-01	13089	5023
José Antonio Cortés Huertas	20- 6-07	13090	5024
Antonia Bierge González	24- 3-07	13091	5025
Manuel Viñas Bona	25-12-09	13092	5026
M. Josefa Espinar Castro	1- 3-08	13093	5027
Hermenegildo Diego Casas	13- 4-10	13094	5028
María Jiménez Alvarez	17-10-09	13095	5029
Juan Salmerón Díaz	8- 5-11	13096	5030
M. Luisa González Ortega	24- 5-10	13097	5031
Octavio Perona Ruiz	14-11-01	13098	5032
Emilia Canga Argüelles Cruz	30-11-10	13099	5033
Ventura Santiago Juárez	13- 7-07	13100	5034
Juana Crespo Chinarro	23-11-01	13101	5035
Julio Castelao Bernardez	12-11-07	13102	5036
Inocencio Cabezón Suárez	28-12-01	13103	5037
Juan Martínez Carrillo	4- 8-08	13104	5038
Carmen García García	1- 7-05	13105	5039
José María Grau Alfonso	27- 1-09	13106	5040
Constancia Larrea Ilundain	29- 1-09	13107	5041
Juan Rodríguez Berrocal	19-12-09	13108	5042
Antonia Ruiz Viedma	12- 8-09	13109	5043
Emilio Rengel Olivares	4- 7-12	13110	5044
María Rafecas Miguel	30-12-09	13111	5045
Eduardo García Alonso	2- 3-06	13112	5046
Concepción Zúñiga Zubigarreta	19- 5-11	13113	5047
Valentín Gamero Navamuel	14- 2-08	13114	5048
Esperanza Pérez Casanova	24- 7-11	13115	5049
Calixto Tiburcio López López	16- 5-10	13116	5050
María Xalabarder Puig	8- 4-95	13117	5051
Joaquín Rodríguez Pérez	8-11-10	13118	5052
Leónides Estrada González	8- 7-11	13119	5053
Aniceto Flores Otermín	17- 4-11	13120	5054
Felisa Montero Burgos	20- 8-11	13121	5055
Manuel Moragrega Navarro	1- 5-11	13122	5056
Amalia Torres Cabezas	8-12-11	13123	5057
Ramón Pascual Planella	4-12-02	13124	5058
Cruz María Agurró Barral	2- 4-12	13125	5059
Julio Martínez Sequeira	9- 5-04	13126	5060
Enrica Carbonell Reig	17- 9-97	13127	5061
Pedro Ustarroz Artieda	12-12-06	13128	5062
Dolores Lavandeira Bermúdez	31- 3-04	13129	5063
Jacinto Soriano Molina	26-12-07	13130	5064
Araceli Llana Arguedas	10- 9-10	13131	5065
Emilio Lois Cerviño	22- 8-97	13132	5066
Carmen Nevado Mejías	27- 5-06	13133	5067
María Blasco Sánchez	23- 2-12		
Antonio Muñoz Angosto	26- 3-12	13134	5068
Manuela Martínez Esteban	4-10-06	13135	5069
Ricardo Verde Barraca	19- 8-07	13136	5070
Liberata Buendía Villalba	21- 3-08	13137	5071
Gustavo Fernández Bermúdez	19- 1-08	13138	5072
Carmen del Busto González	1- 6-09	13139	5073
Andrés Guerrero López	13- 8-08	13140	5074
Concepción Corral Vílchez	29- 9-09	13141	5075
Manuel Díaz Domarco	3- 1-09	13142	5076
Francisca Sarasqueta Izaguirre	4-10-11	13143	5077
Francisco Carrillo Cisneros	28- 3-11	13144	5078
Micaela García Delgado	6- 7-02	13145	5079
Ignacio Hernández Martín	5- 5-11	13146	5080
Aurora Outomuro Fernández	27- 1-05	13147	5081
Salvador Taliegas Sau	11-12-11	13148	5082
Aurelia Castelar Barranquero		13149	5083
Eugenio Sánchez Montoro	23-11-07	13150	5084
Nieves Juan Prieto	12- 5-09	13151	5085
Nicolás del Río Barros	24- 8-08	13152	5086
Julia Cabal Echevarría	5- 3-10	13153	5087
Tiburcio Abasolo Berbén	16- 1-09	13154	5088
Mercedes Cabrerizo González	18-11-10	13155	5089
Alfredo Marín Bayod	1- 3-09	13156	5090
Teresa Bernaus Miró	16- 2-12	13157	5091
José María Pacheco Pérez	11- 8-11	13158	5092
Francisca Iglesias Macías	2- 8-96	13159	5093
Marcelino Facius Clemente	14- 7-12	13160	5094
Teresa Esquerda Piñol	14-11-96	13161	5095
Andrés García Herrera	6- 6-03	13162	5096
María García Ruiz	27- 4-03	13163	5097
Teodomiro Sánchez Alonso	30- 5-06	13164	5098
M. Pilar Martínez Cabello	7-10-03	13165	5099
Juan Antonio Rodríguez Murga	18- 9-09	13166	5100
Ana Josefa González Rodríguez	14- 8-05	13167	5101
Antonio Martínez Ruiz	18- 6-11	13168	5102
Ana M. Ruiberriz T. y Ruiberriz T.	10- 2-08	13169	5103
Matías Peloche Díez	2- 6-08	13170	5104
Sara Alonso Ferrería	6- 5-12	13171	5105
Adelino Díaz Pérez	29- 9-00	13172	5106
Concepción Rodríguez Fresno	7- 4-99	13173	5107

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Ginés Flores Salinas		13174	5108
Rosario Pérez Cambón	28-10-00	13175	5109
Mario Martínez Amat	6- 9-08	13176	5110
Virgilia Moril Briz	27-11-04	13177	5111
Mateo Marqués Rubinat	15- 5-09	13178	5112
Herminia Astudillo Romero	24- 4-05	13179	5113
Antonio Pérez García	13- 6-11	13180	5114
Teresa Pascual Bertrán	25-10-05	13181	5115
Rafael Limpo Llofrío	10- 2-97	13182	5116
Valentina López Urmeneta	28-10-08	13183	5117
José María Ferro Abelleira	27- 9-01	13184	5118
Carmen Rodríguez Sal	26- 4-10	13185	5119
Joaquín Molla Vidal	11- 4-06	13186	5120
Asunción Romero Daza	3-10-10	13187	5121
Eustasio A. Reneses Lópezbrea	29- 3-08	13188	5122
Micaela Santamaría Vidart	7- 3-07	13189	5123
Ignacio García Cabreros	4- 3-10	13190	5124
Fabiola García Lopera	11- 6-03	13191	5125
Macario Pérez Tejerina	14-11-10	13192	5126
Lidia Arroyo Egido	27- 3-07	13193	5127
Manuel Pérez Quirós	2- 4-03	13194	5128
Antonia A. Galiay Boi	30- 4-07	13195	5129
José Espuña Andreu	20- 3-04	13196	5130
Máxima Pérez Rodríguez	25-11-07	13197	5131
José Rojo del Toro	21- 9-06	13198	5132
Vicenta Montero Picón	24-10-09	13199	5133
José Manuel Miner Otamendi	11- 6-10	13200	5134
Luz Divina Suárez Nosti	20- 2-10	13201	5135
Celsa Arias García	3- 9-10		
Silvestre Lucas Díaz	2- 9-10	13202	5136
Concepción Portela	11- 1-99	13203	5137
Alfonso Navarro Borrás	27- 4-11	13204	5138
Justina Llaret Vallve	25- 8-03	13205	5139
Mariano Ortega López	8- 6-11	13206	5140
Amparo Cerezuela Castillo	26-11-06	13207	5141
Francisco Fernández Carnicer	8- 7-11	13208	5142
Carmen Chasco Fernández	12- 9-07	13209	5143
Miguel Ivorra Perlés	16-12-91	13210	5144
Consuelo Sevillano Sevillano	2-10-10	13211	5145
Gregorio Gómiz Sánchez	10- 3-01	13212	5146
Mercedes Gómez Blasco	19- 9-11	13213	5147
Constantino Alvarez y Alvarez	11- 6-03	13214	5148
Dolores Doblas Lario	17- 1-12	13215	5149
Armando Ortiz Bautista	15-11-04	13216	5150
M. Luisa Rivera Liñán	30- 4-93	13217	5151
Napoleón Soliva Moner	18- 7-07	13218	5152
Encarnación Zamora Millán	24- 3-97	13219	5153
Antonio Martínez Lacalle	17- 1-08	13220	5154
Asunción Ruiz Hortal	2- 2-03	13221	5155
Tomás García Ruiz	23-12-11	13222	5156
Julia Blanco Iglesias	24- 5-08	13223	5157
Cirilo García Valderrey	9- 7-04	13224	5158
Dolores Robuster Hilario	13- 8-10	13225	5159
Celestino García Hidalgo	28- 9-05	13226	5160
Consuelo Suárez González	8-12-10	13227	5161
Sebastián Amaro Joyones	29- 1-07	13228	5162
Ricarda García Santamera	3- 4-98	13229	5163
Diego García Molina	18-12-10	13230	5164
Felisa Cambis Moreno	30- 1-01	13231	5165
José Duratón Llena	24- 1-09	13232	5166
Rita J. Sánchez Alonso	27- 8-04	13233	5167
Daniel Serrano Sánchez	1- 5-09	13234	5168
Angeles García Requejo	16- 2-07	13235	5169
José Miguel Sánchez Grande	18-11-09	13236	5170
Matilde Martínez González	22- 6-07	13237	5171
Francisco Herrera Jiménez	1- 4-10	13238	5172
María Vinuesa Díaz de Lar	7- 6-09	13239	5173
Dimas Beitia Ruiz	10- 4-10	13240	5174
Juana San Miguel Larrayoz	16- 5-10	13241	5175
Ramón J. Lucía Ayora	12- 9-10	13242	5176
Isabel González Herrera	18- 7-93	13243	5177
José Martínez Valcarce	16- 6-02	13244	5178
Primitiva Merino Marcos	28- 7-02	13245	5179
Daniel Jareño Barrachina	10- 4-07	13246	5180
Teresa Baeza Ripoll	4- 5-04	13247	5181
Antonio Muñoz Pérez	24- 5-10	13248	5182
Feliciana Carrasco Domínguez	23-11-04	13249	5183
César Rodríguez Fernández	15-11-10	13250	5184
Montserrat Porta Eroles	14- 8-09	13251	5185
Felipe Carrillo Alonso	5- 2-11	13252	5186
Concepción Casillas Rodríguez	2- 5-10	13253	5187
Domingo García de la Calle	2-11-05	13254	5188
Estefanía Gracia Escuer	3- 8-12	13255	5189
Sixto Leza Aranguren	6- 4-06	13256	5190
Celedonia Valero Quílez	3- 3-01	13257	5191
José Molero Calvache	5- 2-07	13268	5192
Victoria Clemente Robles	13- 7-02	13269	5193
Eduardo Gauchi Más	25- 1-10	13260	5194
Salomé Freire Aldecoa	6- 9-06	13261	5195
Angel Moreno Moreno	15-10-10	13262	5196
Carmen Segarra Alonso	29- 1-09	13263	5197
Julio Portabales Prado	11-12-10	13264	5198
Josefa Alibes Llorents	19-11-09	13265	5199
Francisco Rodríguez Fernández	9- 4-11	13266	5200
M. Carmen Sánchez Martín	26-11-10	13267	5201
Ricardo Pie Cañas	13- 4-06	13268	5202
Amparo Miramontes Roca	6- 3-12	13269	5203
Serafín Alvarez Fernández	6-10-06	13270	5204
María Gallo Oriza	13- 3-12	13271	5205
Edelmiro Otero Santiago	3-11-06	13272	5206
Teresa Basante Llenderrozo	15-10-93	13273	5107
Emerenciano Blanco Jiménez	23- 1-07	13274	5208
Petra Villar Fernández	15-12-96	13275	5209
José Pallarés Núñez	19- 4-08	13276	5110
Casilda Muñoz Pérez	4- 2-03	13277	5211
Francisco Rodríguez Santafausta.	24- 9-08	13278	5212
Manuela Méndez Cacho	5- 3-04	13279	5213
Perfecto López García	25- 9-11	13280	5214
Margarita Montoro Cerezo	23-11-09	13281	5215
Eugenio G. de las Heras Clavijo.	14-12-11	13282	5216
Luisa Moreno Romero	30- 1-11	13283	5217
Asensio Teruel Hellín	31-12-11	13284	5218
Teresa Galcerán Lamelas	17- 7-97	13285	5219
Francisco Hernández Carmena	9- 3-99	13286	5220
Paula Moreno Martín	26- 1-05	13287	5221
Miguel San Salvador Cortés	9- 2-06	13288	5222
M. Pilar Hevia García	11-12-05	13289	5223
Manuel Cruz Centeno	18-10-06	13290	5224
María Salvador Coliño	24- 3-07	13291	5225
Telesforo García Gil	1- 8-09	13292	5226
Wenceslaa Lacarbe Esparza	15- 4-10	13293	5227
Antonio Criado Luque	7- 2-10	13294	5228
Josefa Ramos Rodríguez	21- 9-10	13295	5229
Cándido Medina Vizcayno	12- 2-10	13296	5230
Carmen Benito Arranz	14-11-10	13297	5231
Julio Hidalgo Blanco	14- 7-07	13298	5232
Pilar Artacho Galván	2-10-99	13299	5233
Eduardo Rodríguez Alvarez	28- 8-07	13300	5234
Esperanza Riva Martínez	27- 7-03	13301	5235
Ramón Tejado Sever	23- 2-10	13302	5236
Cándida Barrueco Salvador	6- 1-05	13303	5237
Antonio Becerra Noel	12-10-10	13304	5238
Montserrat Forné Bach	1- 8-05	13305	5239
Vicente Chorro Tudela	25- 5-11	13306	5240
Elisa Durán Linares	1- 2-06	13307	5241
Francisco Palma de la Rosa	9- 1-01	13308	5242
Inés Fernández Alvarez	12- 2-10	13309	5243
Mercedes Bañeres Melcior	21-12-09		
Sabino Luis Mayordomo	10- 2-08	13310	5244
M. Cruz Dieste Abadía	3- 5-11	13311	5245
Constancio Martínez Puerta	19- 9-10	13312	5246
Teresa Merodio Olivan	21- 5-11	13313	5247
Olimpio R. Migpez Maquieira	25-12-10	13314	5248
María L. Revilla Quijada	22-10-11	13315	5249
Eulogio Sánchez Perulero	21- 1-12	13316	5250
Casiana Mora Polo	13- 8-04	13317	5251
Manuel Rodríguez Soutelo	21-11-00	13318	5252
Josefina Amor Díaz	8- 2-06	13319	5253
Antonio García Cruzado	28- 6-04	13320	5254
María López Choren	1- 7-06	13321	5255
Juan Sánchez Espejo	22- 9-04	13322	5256
Carmen Fernández Lengomín	2- 7-09	13323	5257
Rafael Mendiburu Allúe	3- 2-07	13324	5258
Antonia Rodríguez Cirujeda	30- 6-10	13325	5259
Martín Ferrer Ferrez	27- 6-07	13326	5260
Margarita Ferrer de Luna	3- 9-11	13327	5261
Domingo Anaya García	26-11-08	13328	5262
Elena González Vega	30- 5-92	13329	5263
Pedro Alvarez Macías	12- 2-09	13330	5264
Judith Pozas Gutiérrez	14- 2-95	13331	5265
Francisco Simón Gallego	13- 9-11	13332	5266
Filomena Díaz Vázquez	13- 7-99	13333	5267
Julio Sánchez Buendía	5- 6-92	13334	5268
Pilar Merino Bilbao	1-10-06	13335	5269
José R. Lorenzo Fernández	8- 8-04	13336	5270
Eulalia López Romero	11-11-08	13337	5271
Horacio Real Pérez	22- 4-06	13338	5272
Beatriz Rocha Fernández	28-11-08	13339	5273
Juan Anguita Solís	31- 1-07	13340	5274
Leopoldina Gómez Durán	12- 2-09	13341	5275
Virgilio Climent Sarrió	27- 5-08	13342	5276
Martina Moreno Luzurriaga	12-11-03	13343	5277
Clemente Galdeano Tobes	17- 5-09	13344	5278
Adoración Bautista Moya	21- 5-99	13345	5279
Angel A. Catalán Izurzu	30-11-09	13346	5280
Carmen Prego Ruibal	3- 6-00	13347	5281
José Duréndez García	29- 7-04	13348	5282
Agustín Santana García	11- 6-10	13354	5283
Carmen Tubio Uclés	7- 3-10		
José Montes Domínguez	15-10-07	13350	5284
Mercedes Alvarez Sáinz	21-11-07	13351	5285
José Díaz Mena	12- 1-09	13352	5286

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Araceli Villota Guinea	9- 4-08	13353	5287
Agustín Santana García	11- 6-10	13354	5288
Vicenta González M. Aragón	22- 1-10	13355	5289
Angel Díaz Lagarme	1- 3-11	13356	5290
Elisa Martínez Lejeume	23- 2-12	13357	5291
Santiago Conde Bernal	11- 8-99	13358	5292
Concepción Glez. Caldas Molina.	28- 6-12	13359	5293
José García Pastor	7- 6-03	13360	5294
Herminia Ríus Zunón	16- 9-98	13361	5295
Francisco Vives Sabaté	17- 4-05	13362	5296
Sara Cruz Onievas	1- 7-05	13363	5297
Francisco Rivelles López	22- 4-06	13364	5298
Luisa Maurel Lumbrera	23- 8-05	13365	5299
Vicente Pérez Quirante	30- 8-06	13366	5300
Emilia Bragado González	25- 8-05	13367	5301
Joaquín Calderón Laso	7- 3-09	13368	5302
Julia Alemany Bori	12- 8-07	13369	5303
Humberto Fernández Civeira	21- 1-12	13370	5304
M. Luisa Salazar López	28-12-07	13371	5305
Angel Ruiz Clavijo Mozún	1- 3-12	13372	5306
Josefa Anaut Carde	23- 2-09	13373	5307
Epifanio Pérez de Barrio	18- 3-12	13374	5308
Adela Montero Fernández	28- 1-11	13375	5309
Ramón Luque Cuervo	4- 5-12	13376	5310
Concepción Pedrerol Viñas	20- 3-01	13377	5311
Maximino Santas Rodríguez	9- 1-11	13378	5312
Valentina Orüe Rubio	11- 2-07	13379	5313
José Ramón López y López	3-12-98	13380	5314
Carmen Montes Dapena	15- 7-08	13381	5315
Antonio Marín de Sardi	29- 1-03	13382	5316
Eugenia Martín Martín	16- 9-10	13383	5317
Ramón García Bautista	17- 2-05	13384	5318
Carmen Altamirano Mouliaa	28-10-11	13385	5319
Martín Martínez Chasco	11-11-02	13386	5320
Asunción Goicoechea Romano	16- 8-12	13387	5321
Fernando Rivero Rivero	20- 3-03	13388	5322
M. Carmen Olea Sedano	17- 9-09	13389	5323
Fidel A. Gómez Villanueva	23- 3-05	13390	5324
Dolores Rojas Ramírez	28- 6-96	13391	5325
Manuel Puertas Aguilar	31-12-10	13392	5326
Pilar García Mazón	6-12-97	13393	5327
Juan Pérez Chozas	17- 1-11	13394	5328
Filomena Menéndez Fano	14- 9-04	13395	5329
Salvador Ferrer Ciurana	4-10-92	13396	5330
Carmen Bosch Barrera	18-11-04	13397	5331
Federico Casas Viciano	4-12-99	13398	5332
Dolores Calvo Sánchez	23- 9-07	13399	5333
Manuel Pardo Seijas	4- 2-06	13400	4334
M. Luisa Rodríguez Expósito	14- 7-08	13401	5335
Luis Inglán Casamayor	17- 7-07	13402	5336
Desamparado Castro Ugarte	20- 5-04	13403	5337
Esteban Villajero Mínguez	20-09-11	13404	5338
Natividad Sierra Martínez	25-12-05	13405	5339
Pascual Corcuera G. Tenorio	17- 5-02	13406	5340
Fermina Roncero Miguel	11- 3-06	13407	5341
Joaquín Suárez Dopazo		13408	5342
Aurora Ania Granda	17-12-08	13409	5343
Vicente Ballester Ballester	31- 7-09	13410	5344
Rosario Fernández Rodríguez	2- 3-09	13411	5345
María Sanmartín Casabayo	27- 5-10		
José Crespo Penilla	4- 3-11	13412	5346
Jesusa Fernández Pérez	13- 1-11	13413	5347
Angel de Heras García	2- 3-12	13414	5348
Concepción Pardal Obejero	26- 9-11	13415	5349
Manuel Quiroga Fdez. Baamonde.	20-12-99	13416	5350
Pastora Domínguez Villaseñor	18-10-02	13417	5351
Antonio Muñoz Sánchez	28- 8-03	13418	5352
Purificación Casais Perdinas	1-11-03	13419	5353
Enrique Gómez Martínez	3- 2-12	13420	5354
Rosa Moragués Tomás	15- 8-04	13421	5355
Julio L. Zabala Rodríguez	31- 1-96	13422	5356
M. Luisa Gómez Salazar	16-12-05	13423	5357
Juan Abrinas Ponz	12- 9-99	13424	5358
Dolores Palacios Pérez	17- 5-08	13425	5359
Antonio Galindo Moreno	22- 7-01	13426	5360
Felicitas Sánchez Vicente	30-10-08	13427	5361
Ricardo Rama Blanca	2- 7-03	13428	5362
Esperanza Muñoz Esquivel	6- 3-09	13429	5363
José Fernández Rodríguez	1- 6-04	13430	5364
Enriqueta Nieto de la Rosa	23- 5-99	13431	5365
Robustiano Martínez Fernández	2- 8-08	13432	5366
Araceli García Anca	7- 4-04	13433	5367
Dionisio L. Zurita Ruiz	15- 2-00	13434	5368
Buenaventura Servent Sulla	9- 3-06	13435	5369
Juan M. Domínguez Fantoni	11-11-04	13436	5370
Angela Echevarría Mezquiriz	15- 3-06	13437	5371
Ubaldo González Gándara	21- 2-08	13438	5372
Modesto Rodrilla González	27- 3-06	13439	5373
Félix Navarro Clemente	20-11-08	13440	5374
Concepción Villameriel Hoyo	1-12-08	13441	5375
Joaquín Muñoz González	24- 7-09	13442	5376
Carmen Alarcón Sáiz	28- 4-11	13443	5377
Miguel Chico Vaello	1- 5-05	13444	5378
Virginia Gualler Lostao	2- 5-02	13445	5379
Eliseo Vilar Aliaga	8- 1-10	13446	5380
Leonor Mera Varela	10-10-04	13447	5381
José Baro Pena	14- 7-11	13448	5382
Amelia López Muñoz	23- 2-07	13449	5383
Luis San Severiano Arias	21-10-11	13450	5384
Genoveva Anido Grela	22-11-08	13451	5385
Angel Martínez Muñoz	14-12-11	13452	5386
Anita Ortiz Casielles	27- 9-11	13453	5387
Manuel Ramírez Padilla	1- 1-98	13454	5388
Magdalena Alujo Formentí	18- 5-12	13455	5389
Marcos Sanz de los Ríos	7-10-01	13456	5390
Gumersinda Díaz Bracho Gutiérrez	11- 8-95	13457	5391
Francisco Pérez Baguena	21-10-07	13458	5392
Loreto Torrubia Gallardo	9-12-03	13459	5393
Daniel de Cáceres Calvo	3- 1-08	13460	5394
Angeles Sánchez Sánchez	31- 1-07	13461	5395
Jerónimo Espada Castejón	30- 9-03	13462	5396
M. Jesús Cuevas Gómez	18- 7-10	13463	5397
Pedro Mascaray Díaz	18- 8-06	13464	5398
Mercedes Usach Rodrigo	7-10-10	13465	5399
Antonio Barbie Pérez Stell	9- 2-08	13466	5400
Almudena Alvarez Hidalgo	2- 5-04	13467	5401
Daniel Gómez Amaraz	10-10-10	13468	5402
Natividad Luna Solano	7- 9-05	13469	5403
Manuel Vilaplana Ugena	26- 6-12	13570	5404
Sara Fernández Rodríguez	11- 8-06	13571	5405
Santiago Méndez Monroy	2-11-95	13472	5406
María Ezquisabel Ausmendi	12- 9-11	13473	5407
Julio Cano González	16- 4-06	13474	5408
Teresa Blazquez Novo	22- 1-12	13475	5409
Domingo Torra Roca	17- 7-07	13476	5410
Elvira Ballesteros Lucas	11- 9-00	13477	5411
Juan Clotas Casadevall	1- 8-07	13478	5412
Angeles Díez Cortina Tapia	19- 1-05	13479	5413
Elías R. Delgado Laborda	20- 7-08	13480	5414
Rosario López Martínez	9-10-02	13481	5415
Pedro Martínez Bernat	12- 8-10	13482	5416
Concepción Aragón Alvarez	16- 1-07	13483	5417
Sebastián Borrego Cañedo	23- 3-12	13484	5418
Carmen Tribo Pallerola	20- 4-10	13485	5419
Francisco Díez Cartagena	8- 7-04	13486	5420
Antonia Domprier Lequejada	7- 3-11	13487	5421
Salvador Haro Rodríguez	10- 9-05	13488	5422
Manuela Sorribas Castillo	25-11-99	13489	5423
Diego Ropero Martínez	9-11-06	13490	5424
Aurea Vicente Palacios	18- 8-03	13491	5425
Benigno Rodríguez Durán	3- 4-01	13492	5426
Encarnación Pérez Barquero	21-10-08	13493	5427
Vicente Salvador Bengoechea	2-10-06	13494	5428
Gloria Capellán Arenas	3- 6-10	13695	5429
Francisco Martínez Fonseca	8- 2-07	13496	5430
Jesusa Nosti Polón	29- 3-12	13497	5431
Antonio Daza Pedras	6-11-07	13498	5432
Etelvina Riera Fernández	22- 9-99	13499	5433
M. Luisa Aparicio García Vald.	29-10-07		
Salvador Llamas Madrid	4-10-08	13500	5434
Carmen Gallardo Torres	15- 5-02	13501	5435
Manuel Trell Grasa	1- 1-11	13502	5436
Antonia González López	20- 8-04	13503	5437
Marcelino Vázquez Rodríguez	3- 3-11	13504	5438
Josefa Lasa Mugica	10- 9-10	13505	5439
Manuel María Lafaja	30-10-11	13506	5440
Pilar Lorente Fuentes	11-10-10	13507	5441
Eugenio Lores Muzas	14- 8-94	13508	5442
Carmen Duarte Marín	26- 8-97	13509	5443
José Abraído del Rey	8- 7-08	13510	5444
María Biedma Velasco	28- 2-98	13511	5445
Bernardo Bayoña Beamón	18- 1-09	13512	5446
Angeles Fernández Fernández	29-12-98	13513	5447
José de la Torre González	28- 4-01	13514	5448
Isidora Tornos Najurieta	28- 3-05	13515	5449
Abraham Serrano Mariana	9-10-03	13516	5450
Ana María Díaz Amo	22-11-07	13517	5451
Manuel Sánchez Corbalán	18- 4-04	13518	5452
Adalia San Pedro Payerpaj	2-11-10	13519	5453
Félix Prieto Morán	30-10-08	13520	5454
Ana Servent Sulla	10- 9-04	13521	5455
Félix Sanz San Vicente	10-12-09	13522	5456
Carmen Galiana Serra	1-12-08	13523	5457
Esteban Masclans Girvés	29- 6-10	13524	5458
Sulpicia Reboredo Rodríguez	17- 1-10	13525	5459
Eustaquio Pantoja Cruz	20- 9-11	13526	5460
Valeriana Carnicero Valentín	8- 2-11	13527	5461
Antonio Quesada Ruiz	20- 2-03	13528	5462
Carmen Maldonado Ramos	25- 8-12	13529	5463
Antonio Rubio Cortés	16- 7-09	13530	5464
Asunción Cascajo Estancia	15- 8-99	13531	5465
José L. Corchete Rubio	18- 7-09	13532	5466

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Peregrina Méndez Alvarez	28- 7-02	13533	5467
Miguel Goñi Aparicio	29- 5-10	13534	5468
Rosa Vendrell Vía	17- 2-05	13535	5469
Emiliano de Pedraza Manzano	29- 6-12	13536	5470
Damiana Rodríguez Cuadrado	19-10-06	13537	5471
Avelino Franco Martínez	2- 9-96	13538	5472
Antonia Sala Díaz	24- 8-08	13539	5473
Francisco Pozo Ayerbes	3- 3-05	13540	5474
Herminia Marín Yus	10- 9-11	13541	5475
Ildefonso Pastor Hernández	27- 1-09	13542	5476
Teresa García Peña	1- 9-08	13543	5477
Antonio Trisán Viñuals	30- 7-11	13544	5478
Mercedes Rabade Romero	4-11-08	13545	5479
Manuel Melero Soria	30- 9-11	13546	5480
Carmen Casado García	11- 4-10	13547	5481
José Sánchez Forns	24-12-97	13548	5482
María Ferré Casals	8- 4-12	13549	5483
Manuel Carballeda Fernández	7- 1-05	13550	5484
Carmen Altares Yabar	17- 6-12	13551	5485
Anastasio Rubio García	2- 5-07	13552	5486
María Menéndez y Fernández	18- 5-96	13553	5487
Nicolás Izquierdo Balaguer	22- 5-10	13554	5488
Rosario Casado Lanchares	29- 8-05	13555	5489
Abelardo Vázquez Falcón	23- 4-11	13556	5490
Francisca Sarrasín Iriarte	6- 8-06	13557	5491
Ignacio Ramírez Pérez	31-10-07	13558	5492
Dolores Granados López	2-10-06	13559	5493
Francisco Mejías Fernández	7- 6-10	13560	5494
Carmen Nogueira Dalmás	27- 8-09	13561	5495
Vicente Martínez Pérez	11- 6-12	13562	5496
María Salvat Bonet	4-11-09	13563	5497
Isidoro Rojo Fernández	17- 4-01	13564	5498
María Hernández Martín	23- 3-12	13565	5499
Ignacio Gomis Alonso	31- 7-04	13566	5500
Estrella Atalaya Blanco	22- 5-04	13567	5501
Zóilo Clemente Quijada	28- 6-10	13568	5502
Vicenta Rodríguez Layna	19-11-08	13569	5503
Manuel Martín Sánchez	21- 5-12	13570	5504
Rosario Cuerpo Sánchez	4-10-09	13571	5505
Sebastián Santos Blanco	29- 3-95	13572	5506
Amalia de Lara y de Lara	26- 9-10	13573	5507
Manuel García Orense	29- 9-02	13573	5508
Cecilia Gale Besunce	17- 6-11	13575	5509
José Bassecourt Pérez	20- 9-03	13576	5510
Sotera Moreno Ramírez	9-11-00	13577	5511
Ramón Rivelles Montañana	13- 5-05	13578	5512
Pilar Martínez Pérez	17- 6-08	13579	5513
Antonio Jiménez Caballero	6- 3-06	13580	5514
Carmen Aparicio Contreras	21- 1-08	13581	5515
Anacleto Domínguez Alvarez	5- 6-07	13582	5516
Pastora Martínez Pereira	26- 8-10	13583	5517
Teófilo Gabriel Nombela	7- 3-11	13584	5518
Josefa Rodríguez Domínguez	24- 6-98	13585	5519
José de Vera Rodríguez	18-11-06	13586	5520
Adela Piernas López	2- 3-00	13587	5521
Carmen Elorrieta Ayala	21- 7-11		
Jaime Baldó Nogueroles	18- 3-08	13588	5522
Concepción Morón López	10- 4-03	13589	5523
José Fernández Sánchez	12-12-09	13590	5524
Francisca Navazo García	11- 4-08	13591	5525
Miguel López Molina	1-10-10	13592	5526
Dolores Ferrer Forn	12-11-10	13593	5527
Benito Lago Freire	7-12-11	13594	5528
Cecilio Manzanedo Duque	17-11-11	13595	5529
Desiderio Martí Mesaguer	24- 1-12	13596	5530
Carmen Martínez García	25- 1-94	13597	5531
José Vives Pérez	15- 8-07	13598	5532
Francisca Gómara Domínguez	25- 9-95	13599	5533
Manuel Ramos Socuéllamos	16- 6-12	13600	5534
M. Luz Alonso Eguiburu	24-11-98	13601	5535
Julio Alconero Burgaleta	1- 7-02	13602	5536
Ascensión Posada Otero	1- 6-05	13603	5537
Luis Retamero García	29- 5-06	13604	5538
Josefa Ruiz Gutiérrez	27- 3-08	13605	5539
Arturo Blanco Estévez	10-10-07	13606	5540
Pilar Larumbe Larraya	12- 2-11	13607	5541
Javier Corbellini Obregón	2- 1-11	13608	5542
Natividad Hierro Alonso	24-12-95	13609	5543
José Sala Climent	16- 2-12	13610	5544
Julia Reina Ferrer	21-12-99	13611	5545
Juan de D. Segovia Alcántara	8- 3-07	13612	5546
Teresa J. Gadea Romero	2- 3-02	13613	5547
Mariano Mayoral Lamarca	24-10-08	13614	5548
M. Milagros Paz Iglesias	8-10-08	13615	5549
Juan Domínguez Prol	8-10	13616	5550
Guillermín Riofrío Osorio	10- 2-10	13617	5551
Sebastián Fernández Alvarez	22- 8-01	13618	5552
M. Carmen Pérez Castro	16- 7-12	13619	5553
Máximo J. Prieto Calvo	2- 8-06	13620	5554
Ignacia Labayán Zubieta	16- 9-03	13621	5555
Matilde Rodríguez Sayago	17- 1-04		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Pérez Ruiz	2- 9-07	13622	5556
Francisca Antolín Ruiz	4- 6-09	13623	5557
Angel Sotoca Cañas	30- 4-09	13624	5558
M. Dolores Sánchez Lalumo	11- 8-02	13625	5559
Manuel Ríos Henares	15- 9-12	13626	5560
M. Remedios Sánchez González	29- 2-08	13627	5561
María Luque Escamilla	16- 1-09		
Juan Pastor de Orta	4- 7-96	13628	5562
Margarita Beruete Calleja	30- 3-11	13629	5563
Enrique Oquendo Fernández	4- 9-02	13630	5564
Armanda B. Gómez España	30-12-11	13631	5565
Marcelino López Da Riva	11-10-09	13632	5566
Ignacio Alvarez Berrocal	11- 3-97	13633	5567
Juan A. Bodalo Llobregat	23-12-09	13634	5568
Isolina de Río Rey	15- 5-99	13635	5569
Fernando Mulet Torres	17- 6-10	13636	5570
M. Concepción Casado Bueno	16- 3-02	13637	5571
Fermín Torres López	7- 2-04	13638	5572
Marina Hevia Berceruelo	23- 9-05	13639	5573
Francisco Gil Caballero	11- 6-09	13640	5574
Pilar Nuín Mutilva	6- 1-06	13641	5575
Tomás Romero Sánchez	5-11-11	13642	5576
Margarita Socias Amorós	28- 3-07	13643	5577
Antonio López Triguero	11-11-11	13644	5578
María Díaz Menéndez	7- 6-01	13645	5579
Jesús M. Sánchez García	7- 4-99	13646	5580
María Josefa Luque Solís	5- 2-10	13647	5581
Julián Martínez Ots	10- 1-00	13648	5582
M. Paz Monterde Olmos	26- 7-12	13649	5583
Antonio Caro Espinosa	9- 6-00	13650	5584
Isolina Priego Soler	15- 2-92	13651	5585
Marcial Costa Quintero	1- 2-09	13652	5586
Carmen Llinas Bellvehí	23- 7-99	13653	5587
Antonio Castilla Rodríguez	5- 9-04	13654	5588
M. Luisa Pereyra Muñoz	12- 2-09	13655	5589
Fausto Ardilla Marchán	23- 1-10	13656	5590
Angeles Caballero López	20- 9-09	13657	5591
Sergio Conde Lafuente	31-12-97	13658	5592
Consuelo López Miguel	10- 8-12	13659	5593
José M. Galvez López	29- 1-06	13660	5594
Victoriana Puivecino Cano	12- 1-96	13661	5595
Faustino Asensio Martín	16- 2-08	13662	5596
Teodora Mones Gutiérrez	7-12-96	13663	5597
José Escorihuela Escribá	10- 4-10	13664	5598
Guadalupe Castro Crespo	2- 5-04	13665	5599
José González Millán	31-10-11	13666	5600
María Paz Alvarez Prendes	28- 8-05	13667	5601
Enrique Isorna Couseló	19- 6-07	13668	5602
Isabel Traseira Varela	1- 8-11	13669	5603
Herminio Luna Miguel	18- 4-09	13670	5604
Fidela García Martín	23- 3-97	13671	5605
Quintiliano Escudero Fernández	30- 8-11	13672	5606
Luisa Marcos Daza	16- 9-07	13673	5607
José Martínez Cañizares	25-12-11	13674	5608
Dolores López Losada	27-08-11	13675	5609
Victorio Pérez Martín	4- 3-04	13676	5610
Alicia Rodríguez Menéndez	18- 5-12	13677	5611
Adela Díaz Flores	29-11-07		
José Delgado Palomares	19- 5-07	13678	5612
Concepción Somoza Guardia	9- 8-96	13679	5613
José Gras Ramón	25- 3-08	13680	5614
Marina Gutiérrez Galante	4- 3-08	13681	5615
Angel Rubín Mira	28-12-08	13682	5616
Concepción Sans Teixidor	5-10-08	13683	5617
Wenceslao Vadillo Serra	1- 9-08	13684	5618
Matilde Carrión Medialdea	18-11-09	13685	5619
Enrique Gastardi Permañez	24-11-08	13686	5620
Victoria Artero Calvete	23-12-10	13687	5621
Gumersindo Vázquez Valcarce	10- 3-12	13688	5622
Alicia Verdejo Espina	26-12-10	13689	5623
Manuel Conde Alvarez	15- 4-96	13690	5624
M. Carmen Dono Naveira	18-11-97	13691	5625
Diego Granados González	18- 2-03	13692	5626
M. Consuelo Sánchez Alvárez	14- 9-99	13693	5627
Antonio Rivera González	20- 5-09	13694	5628
M. Pilar Arribas García	12-10-05	13695	5629
Santiago Barreiro Paradela	18- 8-05	13696	5630
M. Teresa Martínez Pamies	16- 8-09	13697	5631
Isaac Galache Bernal	2- 6-11	13698	5632
M. Teresa Prados Parejo	24- 1-06	13699	5633
Alfredo Asensio Alcayne	7- 7-12	13700	5634
Ignacia Eguía Errandonea	16- 2-09	13701	5635
Eliseo Ruiz Escobar	2- 4-07	13702	5636
Josefa Miralda Puig	28- 2-10	13703	5637
José Romeo Ibáñez	3-11-07	13704	5638
Gabriela Equiza Sanz	26- 6-10	13705	5639
Lino García Bermúdez	8- 1-09	13706	5640
Patrocinio Goñi Armendáriz	25- 4-04	13707	5641
Pablo Navarro Prieto	2-11-09	13708	5642
María Fernández Fernández	1- 8-06	13709	5643

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Rioyo Santamaría	25-06-11	13710	5644
Emilia Rodríguez Bousoño	14-10-06	13711	5645
Rafael Capilla Sanfelis	4-10-11	13712	5646
Victoria García Hernán	17-11-09	13713	5647
Gonzalo Miguel Pascual	9- 2-02	13714	5648
Montserrat Tremosa Nau	3- 3-09	13715	5649
Juan Bautista Noves García		13716	5650
Luisa Hernández Sánchez	15- 8-03	13717	5651
M. Pilar Peña Yáñez	12-10-07		
Hipólito Guillén Sánchez	17- 4-98	13718	5652
Carmen Ribón Larriba	18-11-09	13719	5653
José Humanes Casilla	30- 1-07	13720	5654
Amalia Blasco Calvo	28- 1-10	13721	5655
Pablo Calle García	25- 2-07	13722	5656
Francisca Juya Pijuan	14- 3-12	13723	5657
José Pascual Salvador	23- 3-07	13724	5658
Marcelina Fernández Pintado	3-12-95	13725	5659
Claudio Alonso Notario	30-10-03	13726	5660
Aurora Cubillas de Sota	22- 5-05	13727	5661
Francisco Mármol Linares	12- 2-99	13728	5662
Isabel Súñer Pairo	20- 3-07	13729	5663
Fernando Taberner Taberner	21- 6-07	13730	5664
Herminia Fernández Melón	26- 4-05	13731	5665
Ricardo Castaño Sánchez	13- 9-07	13732	5666
Teresa Gimeno Pes	3- 4-06	13733	5667
Luis Guzman Cigales	18- 1-11	13734	5668
María Cacho Castrillo	29-12-08	13735	5669
Ricardo Sola Almán	26- 4-11	13736	5670
Antonia A. Marín Rodríguez	17- 1-10	13737	5671
Ramón Fernández Alvarez	4- 4-12	13738	5672
María Aguade Capdevila	13- 1-10	13739	5673
Luis Olarte Díaz	13- 1-05	13740	5674
Milagros Saurás Magallón	22-12-06	13741	5675
Luis Ortega Mazuecos	10- 1-08	13742	5676
M. Eugenia Balmaseda Zabaleta	12- 2-09	13743	5677
Damián Navarro Cano	27- 9-08	13744	5678
Teresa Cachafeiro Cachafeiro	21- 6-06	13745	5679
Luis Andreu Tena	25- 7-09	13746	5680
M. Pilar Uson Osete	7- 3-07	13747	5681
Francisco Serrano Vega	17- 2-12	13748	5682
M. Mercedes Carrascosa Barrón	17- 9-09	14749	5683
Celso A. J. Diéguez Palmar	31- 7-92	13750	5684
Natividad Urritucoechea Gorostiza	24-12-11	13751	5685
Fernando Belda García	25- 7-06	13752	5686
Ascensión González Pumar	21- 7-04	13753	5687
Severiano A. Millán Villafranca	8-11-11	13754	5688
Josefa Esteve Torra	10- 5-06	13755	5689
Manuel Medina Gómez	11- 1-02	13756	5690
M. Cristina Pascual San Martín	18- 2-12	13757	5691
Esteban Nadal Mayandía	9- 8-03	13758	5692
María Palacio Hoyuela	20- 4-98	13759	5693
Fernando Pastor Rivas	29- 6-06	13760	5694
María Domínguez Rodríguez	19- 4-98	13761	5695
Eduardo Escalante León	3- 3-03	13762	5696
M. Victoria Bravo Almarán	2- 7-07	13763	5697
Santiago Hermida García	27-11-05	13764	5698
Adriana Serrano Pérez	29- 3-08	13765	5699
Dionisio Luengo Rodríguez	8-10-06	13766	5700
M. Teresa Aldegunde Dorrego	18- 4-00	13767	5701
Severino Bermúdez Fuentes	8- 1-11	13768	5702
Dolores Velázquez Bernat	19- 8-09	13769	5703
Evaristo Carralero Sáiz	26-10-97	13770	5704
Aquilina Vázquez Solana	8- 7-10	13771	5705
Manuel Ignacio Delgado Criado	1- 2-06	13772	5706
Carmen S. J. Gallego Asorey	27-12-00	13773	5707
Diego Ayala Juárez	30- 3-07	13774	5708
Agustina Patricio Balaguez	4- 8-09	13775	5709
Serapio Rull Casado	2- 6-07	13776	5710
Elena Izquierdo Navarro	13- 8-10	13777	5711
Rafael Aguilar Priego	20- 9-10	13778	5712
M. Angeles Arista Romillo	28- 8-10	13779	5713
Antonio Corral Vilchez	18- 9-00	13780	5714
Carmen Artalejo Julvé	13- 2-01	13781	5715
Enrique Ayllón Cano	19- 6-00	13782	5716
Mercedes Mir Andreu	18- 8-04	13783	5717
Francisco Ferreiro Colmenero	26-10-07	13784	5718
Dolores Ponce Sancho	16- 9-09	13785	5719
Amado Musitú Ochoa	15- 9-04	13786	5720
M. Carmen Tellería Arrieta	5- 1-11	13787	5721
Pedro Bonilla y de Peso	8-10-04	13788	5722
Bonifacia Peñalba Arroyo	30- 8-09	13789	5723
Teodoro Ibarz Bardají	9- 2-11	13790	5724
María Cordero Rodrigo	6-12-11	13791	5725
Serafín del Pozo Hidalgo	13-12-05	13792	5726
Constancia Secall Gallisa	2- 1-94	13793	5727
Juan María Lara Morales	26- 2-09	13794	5728
Josefa Fernández García	6-11-04	13795	5729
Antonio Cantos Corrons	23- 3-12	13796	5730
Luisa Barrón Santos	27- 5-06	13797	5731
Marcelino Esteban Gómez	21- 4-12	13798	5732
M. Mercedes García Hernando	27-10-10	13799	5733
Dolores Andreu Bellapart	14- 6-05		
Abraham Pindado Rodríguez	15- 6-94	13800	5734
María Victoria Aguirre Gillín	6- 3-08	13801	5735
Andrés Castro Abalo	7- 3-05	13802	5736
M. Carmen Lobo Peña	10- 7-09	13803	5737
Demetrio R. Moreno Polo	8-10-06	13804	5738
Josefa P. Anoro Castells	20- 3-12	13805	5739
José Abanto Berbegal	9-12-08	13806	5740
María del Carmen Oroz Pérez	3- 2-97	13807	5741
Antonio Sánchez Ruiz de la Canal	14- 8-10	13808	5742
Leocadia Alou de Vidal Fornari	25- 6-02	13809	5743
Claudio Benavent Benavent	19- 6-11	13810	5744
Matilde Antelo García	26- 6-06	13811	5745
Bartolomé Muñoz del Saz	23-11-00	13812	5746
Asunción Cuesta Palacios	12- 5-08	13813	5747
Manuel Carracado Rouco	2- 3-06	13814	5748
M. Rosa Ribot Font	2-11-07	13815	5749
Francisco Modrego Tejedor	2-12-06	13816	5750
Emilia Rubio Alcázar	12- 7-08	13817	5751
M. Pilar González Orus	22- 3-10		
Adolfo de S. Francisco Vadillo	18- 1-10	13818	5752
Demetria Campo Salamanca	29-11-11	13819	5753
Luis Pérez Martínez	21- 6-11	13820	5754
Juana Blanco Prieto	5- 2-93	13821	5755
Manuel Martínez Martínez	3- 6-00	13822	5756
Catalina Blanch Roig	2- 1-99	13823	5757
Doroteo H. Jiménez Cornejo	5- 6-02	13824	5758
Isabel Pemán Cardesa	19- 2-09	13825	5759
Jesús Gómez Ahijado	26- 8-06	13826	5760
Purificación Fernández Fernández	21- 9-09	13827	5761
Norberto Bezunartea Lampreave	6- 6-11	13828	5762
Gabriela Iglesias Martín	18- 3-01	13829	5763
Isidoro Marchueta de Carlos	5- 2-02	13830	5764
M. Socorro Cochón Freire	21- 2-07	13831	5765
Jesús J. M. Ballesteros Martínez	11- 1-07	12832	5766
Josefa Palau Roig	3- 3-11	13833	5767
Antonio Serrer García	9- 4-11	13834	5768
M. Dolores Nonay Velilla	2- 5-11	13835	5769
Moisés Valdivielso Díaz Peña	1- 2-12	13836	5770
Manuela Revuelta Martínez	18- 4-00	13837	5171
Vicente Vicente Pérez	23- 6-08	13838	5772
Esperanza Velao Vélez	17-12-08	13839	5773
Rafael Moreno Plaza	26- 2-09	13840	5774
Andrea López Viruete	30-11-97	13841	5775
Angel Martín Marcos	12- 8-12	13842	5776
Isabel Alvarez Chao	2- 7-07	13853	5777
Fidel Gosálbez Bermejo	22-11-99	13844	5778
María Vergara Zubiaga	25-10-09	13845	5779
Miguel Ocaña Fernández	22- 9-04	13846	5780
Manuela Juaristi e Idigoras	19- 3-12	13857	5791
Martín Martínez Benimelí	29- 8-05	13848	4782
Alejandra Rada Alejaldre	25- 8-08	13849	5783
Florentina Tejedor Munilla	13- 3-07	13850	5784
M. Pilar Morales Mangada	19-10-06	13851	5785
Félix Palomo Navarro	23- 6-10	13852	5786
Antonia Abril Martínez	29- 5-08	13853	5787
Moisés González García	30- 9-10	13854	5788
M. Francisca García Noguerol	27- 7-11	13855	5789
Juan Bta. Fernández López	9- 5-12	13856	5790
Manuela Juaristi e Idigoras	19- 3-12	13857	5791
Eduardo Fenollosa Talayero	28- 7-03	13858	5792
M. Rosario Vázquez Ballester	12-11-93	13859	5793
Salvador Ferrando Izquierdo	20- 2-01	13860	5794
Electa González Iciar	12- 5-10	13861	5795
José Maldonado García	8- 1-04	13862	5796
Aurelia Carballo Valcárcel	8- 2-99	13863	5797
Lope González Quiroga	22- 2-06	13864	5798
Vicenta Sáez González	27-10-99	13865	5799
Marcelino García Hernández	16- 8-08	13866	5800
Agustina Fatas Gutiérrez	12- 3-07	13867	5801
Julio Andrés Gutiérrez	4- 5-11	13868	5802
Consuelo Maicas Muniesa	1- 7-03	13869	5803
Pablo Muñoz Rodríguez	15- 1-01	13870	5804
Manuela Herrero Esteban	8- 3-05	13871	5805
Enrique Gómez Bueno	10- 4-07	13872	5806
M. Felicita Castaño Brañeiro	3-12-05	13873	5807
Máximo Pérez Sádaba	14- 4-08	13874	5808
Benedicta Madruga Bermejo	7- 7-10	13875	5809
Manuel Souto Cacabelos	23- 7-10	13876	5810
Angela Salcedo Marcos	23- 6-05	13877	5811
Francisco Félix Herrero Ortiz	3-12-10	13878	5712
Antonia Moreira Cidanes	6- 6-09	13879	5813
Delfín del Rey Fernández	9- 1-92	13880	5814
M. Dolores Pérez Aznar	22- 8-12	13881	5815
Lorenzo P. Mesonero Corredera	14-11-03	13882	5816
Pilar González Martínez	21-12-10	13883	5817
Andrés Carrasco Hebraz	2-12-04	13884	5818
Julia Rosa Pariza Sampedro	22- 5-11	13885	5819
Francisco Viñas García	5-11-10	13886	5820
Ana Abad Reina	26- 7-98	13887	5821
Vicente García Balfagón	5- 4-12	13888	5822

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rebeca Gutiérrez Pérez	24- 7-10	13889	5823
Antonio Gutiérrez Merino	24- 8-07	13890	5824
Celsa Méndez Villar	14- 4-07	13891	5825
Angel Torrens Conde	18- 2-09	13892	5826
M. Luisa Larre del Valle	21- 1-11	13893	5827
José F. Pareja Aguayo	7- 6-10	13894	5828
M. Carmen Taubes Baoca	21- 5-08	13895	5829
Saturnio Menchón Mañas	2- 7-07	13896	5830
M. Belén Sanz Ramírez	6- 5-11	13897	5831
Fermín Blanco Alfaya	10-10-07	13898	5832
M. Evangélica Gómez Argiz	26- 3-09	13899	5833
José Olive Martín	6-10-09	13900	5834
Valera Sanz Espallarga	15- 9-09	13901	5835
José Blanco Temprano	21-11-09	13902	5836
M. Dolores Calo Romero	6-10-98	13903	5837
Filomena Revilla Miguel	28- 2-11		
Modardo Salas Yáñez	23-12-10	13904	5838
Rufina Corrales Muguira	5- 7-99	13905	5839
José María Rivas Rouco	10- 4-08	13906	5840
M. Carmen Rodríguez Díaz	12-11-99	13907	5841
Francisco Vidal García	27- 9-09	13908	5842
M. Milagros López Blanco	25- 2-04	13909	5843
José Granell Ferrando	18-11-10	13910	5844
Gabriela Zabala Palencia	6- 7-99	13911	5845
Angel Francisco del Cerro Sanz	31- 5-11	13912	5846
Isabel Servan Mur	24- 4-00	13913	5847
Marciano Martínez Muelas	18- 2-12	13914	5848
Julia A. Díaz Calmeiro	16-10-06	13915	5849
Rafael Puig Villena	27- 3-94	13916	5850
M. Esperanza Villarij Ginés	16- 2-09	13917	5851
Francisco Caro Ortiz	7- 4-03	13918	5852
Pilar Martínez Chumillas	11-10-03	13919	5853
José Jiménez García	29- 7-03	13920	5854
Adelaida Hernández Carenas	16-12-04	13921	5855
Ernesto Peñín Balbas	6-11-07	13922	5856
M. Carmen Ruiz Martínez	21- 6-10	13923	5857
Francisco Viejo Esteban	14- 6-02	13924	5858
M. Concepción González Estoa	9- 9-11	13925	5859
Francisco Mompot Canet	26-11-06	13926	5860
Camila Sánchez Alvarez	10-10-98	13927	5861
Francisco J. Muñoz Pérez	28- 2-08	13928	5862
Consuelo Ruiz Burgos	2- 8-10	13929	5863
Enrique Díaz Ferreras	23-12-10	13930	5864
Angela Pascual Abad	27- 1-93	13931	5865
Miguel Lozano Zaragoza	24-12-10	13932	5866
Obdulia Vázquez Rodríguez	10- 8-93	13933	5867
Alberto Ortiz Urbina López V.	13- 7-01	13934	5868
Elvira Castelblanque Salvador	27- 5-08	13935	5869
Salvador Serrano Turón	14- 9-06	13936	5870
Carmen Calamar Martín	19- 7-11	13937	5871
Manuel Pérez Ciudad	4- 9-02	13938	5872
Bienvenida Portillo Berasategui	19-11-05	13939	5873
Perfecto Cid Blanco	14- 2-03	13940	5874
Cándida Castedo Barba	16- 3-07	13941	5875
Enrique Llinares Signes	27- 6-07	13942	5876
Umbelina Abarca Nocito	12- 2-10	13943	5877
Juan M. Gallego Martínez	31- 5-10	13944	5878
Luisa Sobaco García	3-11-02	13945	5879
Diego Romero Barranco	10- 7-07	13946	5880
Josefa Lana Martínez	21- 7-10	13947	5881
Antonio Ariza Gómez	19- 8-10	13948	5882
Guadalupe García Marco	15- 2-00	13949	5883
José María Jato Canal	12- 5-04	13950	5884
Balbina Santos Lebrero	5- 1-08	13951	5885
Gerardo M. Torreiro López	31- 7-05	13952	5886
Dolores Maestro Sedeño	18- 3-10	13953	5887
Marino Jimeno Huarte	7- 4-06	13954	5888
María Antequera Mesa	10- 1-06	13955	5889
Ramón Arcos Reinoso	28- 4-11	13956	5890
Josefina Iglesias Gayoso	4- 7-06	13957	5891
Primitivo Pérez Martín	27-10-06	13958	5892
M. Antonia Negueruela Zabaleta	29-11-09	13959	5893
Rafael Jiménez Poyatos	5- 3-09	13960	5894
Teresa Pineiro Alvarez	28- 1-08	13961	5895
Ignacio Moreno Buisán	30- 7-12	13962	5896
Victorina García Fraile	8-11-11	13963	5897
Alejandro Sánchez Palomo	7- 5-06	13964	5898
María López Lorenzo	30- 4-98	13965	5899
David Pérez Martínez	18- 6-07	13966	5900
Teodora Bartolomé Sanz	28- 4-02	13967	5901
Salvador Roger Roger	11- 3-08	13968	5902
Estrella Sarnago Jiménez	28- 5-12	13969	5903
Juan González Haba	1- 5-11	13970	5904
M. Asunción Saralegui Ibarra	25- 6-03	13971	5905
Joaquín Sánchez Menéndez	4- 6-11	13972	5906
M. Agustina Rico Lago	15-11-04	13973	5907
Antonio Gómez y Gómez		13974	5908
Esther J. Ariño Ardiz	27- 8-09	13975	5909
José María Marín Rivas	12- 7-10	13976	5910
M. Carmen Yagües Flor	6- 5-98	13977	5911
José Vicente Ventosa Ortiz	5- 4-20	13978	5912
M. Juana Vellón Velasco	9- 1-10	13979	5913
Arcadio Molina Molina	7- 1-00	13980	5914
Petra F. Larrosa Sanz	21-12-08	13981	5915
Santiago Dopazo Dopazo	4- 8-07	13982	5916
Petra A. Calvo González	19- 5-09	13983	5917
Teodoro Cordente Triguero	20- 5-11	13984	5918
M. Concepción Sánchez Guisande	16- 2-01	13985	5919
Ramón Fernández Diéguez	2- 9-97	13986	5920
M. Nieves Suárez Lorenzo	21- 2-04	13987	5921
Evarista Pellicer Gracia	14-11-10		
Manuel García Cortés	11-11-11	13988	5922
Teresa Gabriel Martínez	21- 3-11	13989	5923
Valero García Gómez	29- 1-12	13990	5924
María Chivete Chivete	25- 5-05	13991	5925
Felipe Ortiz Barcina	20-11-00	13992	5926
Enriqueta Méndez Arias	11-10-09	13993	5927
José Ballesteros Sancayetano	8- 1-05	13994	5928
Josefa Alvarez García Jové	24- 2-06	13995	5929
Pedro Zafra Ortiz	2- 8-97	13996	5930
Antonia Gancedo Guevara	7- 6-00	13997	5931
M. Carmen Manso Pérez	2- 7-10		
Antonio M. Iglesias Sares	2- 1-12	13998	5932
Enriqueta González Figueroa	12-12-03	13999	5933
Juan Enrique Rodríguez	30-11-93	14000	5934
Felisa García Piñeiro	18-12-03	14001	5935
Antonio López López	20- 5-07	14002	5936
Roberta Antepara Rigotti	7- 6-10	14003	5937
Joaquín Picazo Escribano	18- 9-08	14004	5938
M. Carmen Ramírez Basteros	21- 7-10	14005	5939
Manuel Cabañas Ballester	26- 6-09	14006	5940
Teodora Domínguez García	20- 5-11	14007	5941
Andrés Sáez Jiménez	9- 4-11	14008	5942
Ana Blanco Ferrero	3-11-03	14009	5943
Francisca Martínez Mairal	9- 3-12		
José Sánchez Zafra	6-10-04	14010	5944
Calixta Rubio Herrero	14-10-00	14011	5945
Francisco Ortas Estévez	23- 6-10	14012	5946
Matilde F. Sirodey García	2- 5-02	14013	5947
Jesús María Nieves Iglesias	23- 3-97	14014	5948
Otilia Fernández Fernández	18- 5-08	14015	5949
Ramiro Bouzas Castro	6- 8-02	14016	5950
M. Adela Sáiz de la Fuente	26- 8-10	14017	5951
Juan Marín Pérez	7- 6-09	14018	5952
Amparo de Sas Fernández	16- 7-97	14019	5953
Rufino Andrés Blanco Bueno	7- 4-10	14020	5954
Prudencia Resa Flaño	27- 9-05	14021	5955
Manuel Pena Perdiz	3- 4-08	14022	5956
Dolores E. Vidal Domínguez	24- 2-08	14023	5957
Enrique Castellano Castillo	20-12-07	14024	5958
Rafaela Muñoz Gascón	25- 4-08	14025	5959
Agustín Salgado Pavón	25- 6-98	14026	5960
María Vicenta Moreira Pájaro	6- 9-06	14027	5061
Vicente Moriana López	28- 1-03	14028	5962
M. Asunción Saldaña Calleja	16- 8-02	14029	5963
Eloy Maiúa Alvarez	9-11-57	14030	5964
María Rodríguez Pérez	22-10-93	14031	5965
Angel Carralón Bernabé	9- 8-08	14032	5966
Felisa Sola Cebolla	20-10-03	14033	5967
José Palop García	22- 9-08	14034	5968
Eroteida González Perrote	27-10-07	14035	5969
José Martínez Ordóñez	4- 3-11	14036	5970
M. Luz Jabardo Barrios	1- 6-11	14037	5971
Anastasio L. de Toro Martín	22- 1-12	14038	5972
M. Carmen Díaz González	10-10-96	14039	5973
Manuel J. López Martínez	10- 3-01	14040	5974
M. Carmen López Losada	7- 7-10	14041	5975
Luis Hernández Mena	21- 6-05	14042	5976
Onora Sánchez Bergúa	25- 2-11	14043	5977
Juan Huertas Carvajal	8-12-08	14044	5978
Josefa Tamayo Cavia	4-12-99	14045	5979
Campio Alvarez Bello	25- 8-04	14046	5980
Amelia Anoechea Quevedo	1- 1-06	14047	5981
Manuel del Pino González	30- 8-11	14048	5982
Julia Perrote Toledano	12- 4-11	14049	5983
Francisco Antonio Poves Pérez	11- 8-10	14050	5984
Peregrina Besada Alvarez	28- 6-06	14051	5985
Pedro Cerezo Ruiz	4- 9-02	14052	5986
Rafaela Gomollón Estaje	24-10-07	14053	5987
Carlos Claudio Adán Cambón	8-11-11	14054	5988
Rita M. Vara Hernández	4-12-08	14055	5989
Amadeo Arias Usategui	20-10-09	14056	5990
Vicenta M. Olmos Muiño	21-10-00	14057	5991
Laureano Carlos Moure Moure	23- 9-03	14058	5992
Dolores Arroyo Barcina	19- 2-02	14059	5993
Eduardo Ortiz y García Minguillón	13-10-03	14060	5994
Josefa Navarro Roldán	19- 3-11	14061	5995
Santiago Núñez Alvarez	24-11-11	14062	5996
Margarita Martínez Monedero	1- 6-11	14063	5997
Lisardo Paradela Rodríguez	25- 4-98	14064	5998
M. Paz Gloria Fernández Arias	28- 4-07	14065	5999
Luis Gonzaga Baamonde	19- 9-99	14066	6000

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Ana Figueras Talamas	20-11-09	14067	6001
Zacarías Barrantes Gutiérrez	25- 5-08	14068	6002
Purificación Pérez Conesa	7-11-00	14069	6003
Carmelo Pérez Fernández	17- 9-11	14070	6004
Purificación Garillete de Mozos	25- 1-10	14071	6005
Rafael Tomás Tilve Abrio	29-12-10	14072	6006
Eusebia C. Tejel Bes	10-12-10	14073	6007
Tomás Vila Fernández	25- 1-02	14074	6008
M. Joaquina Graña González	17- 3-12	14075	6009
Agustín García Alvarez	29- 3-12	14076	6010
Blanca A. Moreiras Blanco	15- 1-96	14077	6011
Victoriano Esteban Gonzalo	29- 3-99	14078	6012
Celia Villarías Ruiz	26-10-10	14079	6913
Constantino Fariña Barreiro	13- 7-99	14080	6014
Leonor Ramírez Torres	26- 6-07	14081	6015
Manuel L. Billot Canal	21- 4-12	14082	6016
M. Jesús Goicochea Gonzalo	16- 1-10	14083	6017
Adolfo Rodríguez Cascallar	15- 1-99	14084	6018
Soledad Martínez Currais	8-11-10	14085	6019
Eduardo Balvis Zont	20- 9-99	14086	6020
M. Manuela Barbazán Ramos	20- 3-11	14087	6021
Manuel Somozas Gigante	14- 8-00	14088	6022
Isabel Bilaboa Escudero	14- 3-00	14089	6023
Celedonio Gómez Gómez	24- 3-01	14090	6024
M. Consuelo Alvarez Crespo	2- 9-01	14091	6025
Concepción Marforte Extremiana	30- 3-08		
Alfredo Lezón Vázquez	8- 8-92	14092	6026
Inés Gil Vicente	22- 1-10	14093	6027
Cristóbal Corredera Cuesta	27-12-04	14094	6028
M. Paz Revilla García	24- 1-98	14095	6029
Vicente Rodríguez García		14096	6030
Carmen Gamallo Sarmiento	4- 8-07	14097	6031
Arturo J. M. Gil Boado	20- 9-07	14098	6032
Milagros Fuente Martínez	22-10-10	14099	6033
Cristino J. Cobos del Río	13- 3-08	14100	6034
Leocricia Sanz Mambrilla	15- 3-00	14101	6035
Mercedes Mariño Chamorro	1- 5-09		
Carlos Gómez Pérez	1- 7-10	14102	6036
Valentina Velarde García	7- 7-02	14103	6037
José García Antelo	1-11-03	14104	6038
María Ana Novoa Pérez	12-12-04	14105	6039
Alberto Bancora Salgado	21-11-10	14106	6040
María García Espada	22- 1-93	14107	6041
Deolinda Díaz Peletero	24- 9-06		
Antonio Moreno Cañamero	9- 7-07	14108	6042
Artemia Lerma Oquillas	20-10-07	14109	6043
Andrés Canitrot Alonso	23- 2-06	14110	6044
Josefa García Domíne	1-11-00	14111	6045
Joaquín Fernández Maroto Arce	17- 8-02	13112	6046
Dolores San Luis Iglesias	29- 3-07	14113	6047
Pastor Barral Camoiras	3-10-07	14114	6048
Obdulia Reyes Vegas	26- 1-05	14115	6049
Arturo Esperón Esperón	13- 7-06	14116	6050
Elvira Arrieta Valles	13- 7-01	14117	6051
Fernando Cozar García	8-11-10	14118	6052
Eugenia Corrales Jiménez	14-11-08	14119	6053
Senén Corroto Gutiérrez	3- 9-10	14120	6054
Ludivina Trabazo Fontaina	4- 3-05	14121	6055
Herminio Manteiga Casáis	23- 2-04	14122	6056
Abilia Yáñez Gil	22- 2-12	14123	6057
Heliodoro Domínguez Blanco	18- 9-12	14124	6058
Teodora Martín Riesco	1- 7-07	14125	6059
Justo Díaz Ortega	27- 3-06	14126	6060
Dorotea Poza Juncal	14- 5-97	14127	6061
Cándido I. Hermida Díaz	13- 1-08	14128	6062
Carmen Orondo Tijero	4- 7-10	14129	6063
Joaquín Fernández Maroto Arce	17- 8-02	13112	6064
Rosa Vidal Mingorance	22- 4-99	14131	6065
Joaquín Racedo Racedo	13- 7-95	14132	6066
M. Adoración Gutiérrez Suárez	9- 9-99	14133	6067
Enrique Gordón Jiménez	15- 7-07	14134	6068
María Sánchez Bóveda	29-10-07	14135	6069
Jesús Novas Raris	22- 3-01	14136	6070
Ceferina Miralís Malvar	20- 7-08	14137	6071
Daniel A. Ruiz Rivas	31- 3-07	14138	6072
Lucía Erviti Camino	6- 7-09	14139	6073
José Ramón Abuín Miras	5-11-01	14140	6074
Aurelia Rodríguez García	20-10-10	14141	6075
Pablo Marsá Friginer	1- 9-57	14142	6076
Isabel Rodríguez Castedo	21-12-03	14143	6077
Paulino Fernández Ezquerra	10- 3-08	14144	6078
M. Luisa Ferradas Valverde	25- 8-10	14145	6079
Eduardo López García	8- 8-01	14146	6080
María Montero Simón	30- 9-11	14147	6081
Félix Valle Romanos	19-11-95	14148	6082
Elvira Arrojo Relmóndez	28-12-04	14149	6083
Ricardo Garijo Fernández	26- 4-11	14150	6084
Adela Rodríguez Sagués	23-11-11	14151	6085
Ricardo Lucas Durán	9- 6-00	14152	6086
Isabel Alvarez Zurimendi	6- 3-02	14153	6087
Manuel Muiño Senra	14- 6-08	14154	6088
M. Cruz Castro Andrés	13- 3-11	14155	6089
Jesús Somoza Otero	19- 1-98	14156	6090
M. Pilar García de L. Antúnez	31-10-11	14157	6091
Jasé Sebastián Ferrer Fornes	11- 9-08	14158	6092
Manuela Formoso Siaba	7- 7-96	14159	6093
José Antonio Durán Medanich	12-11-09	14160	6094
Felicitas Lerma Oquillas	8- 3-10	14161	6095
Antonio Esteban Daría	30- 9-11	14162	6096
M. Rocío Ventín Fernández	1-12-01	14163	6097
Nicerato Alejandro Herrero	27-12-99	14164	6098
M. Teresa Ares Bracamonte	4- 9-07	14165	6099
Eugenio Cabado Baleato	21-11-02	14166	6100
Trinidad Serrano Collado	11- 6-11	14167	6101
Ezequiel A. Lesta Cernadas	18- 9-97	14168	6102
Eroteida Castrillo Bravo	13-12-06	14169	6103
Cándido Viñas Calvo	2- 8-02	14170	6104
M. Mercedes Horcajadas Eibar	24- 9-07	14171	6105
Florencio Clemente Galán	26-10-06	14172	6106
Mercedes Martínez Chumillas	18- 8-09	14173	6107
Antonio Bernardez Barros	13- 6-04	14174	6108
M. Argentina Sarriá Delgado	24- 7-02	14175	6109
Salvador Galbis Rives	18- 1-10	14176	6110
Carmen Hernández Leza	1- 1-10	14177	6111
Pascual Lucas Lucas	2- 1-04	14178	6112
Amparo Porta Loureiro	12- 6-07	14179	6113
Carmelo Rey García	20-12-02	14180	6114
Consuelo Crespo Mozo	22- 8-11	14181	6115
Saturnino Redondo Santos	21- 3-08	14182	6116
Angela Botana López	27-11-08	14183	6117
Francisco Sanz Madrid	24- 7-08	14184	6118
Eufemia Giralda Hidalgo	20- 3-11	14185	6119
Julia López Santolaria	26- 1-00		
Antonio Sánchez de la Cruz	3- 6-03	14186	6120
M. Rosa Pérez Pérez	20- 8-06	14187	6121
José Gómez Caro	31- 3-99	14188	6122
Felisa Retuerto Vaquero	22- 1-09	14189	6123
Jesús Díaz Alvarez	21- 7-02	14190	6124
Esperanza González Sánchez	10- 2-04	14191	6125
José Iglesias Ogando	21- 4-03	14192	6126
Matilde Rubio Andrade	12- 3-07	14193	6127
Jesús Guerrero Puente	16- 2-10	14194	6128
Dolores Quián Pérez	17- 6-10	14195	6129
José Boullosa Rajó	31- 1-09	14196	6130
Emerencia Blas Toribio	26- 5-93	14197	6131
Francisco Sánchez Mujica	12-11-10	14198	6132
M. Ascensión Mozos de la Peña	15- 5-96	14199	6133
José B. Alfaro Gil	27- 2-11	14200	6134
M. Josefa Laurido Cortinas	6- 6-00	14201	6135
Roberto R. E. Hermida Pena	20-11-09	14202	6136
M. Adoración Cordón Jiménez	6- 1-10	14203	6137
Jaime Sierra Mañueco	8- 4-11	14204	6138
M. Angeles López Sebastián	31- 5-10	14205	6139
José Manuel García Ferrada	16- 7-94	14206	6140
M. Micaela Sanz Sanz	1-11-11	14207	6141
Jesús Andray Araoz	14-12-02	14208	6142
M. Carmen Gutiérrez Herce	10- 1-01	14209	6143
Gonzalo Jiménez Rodríguez	9-10-05	14210	6144
Angela Fidalgo Martínez	29- 9-08	14211	6145
Demetrio Malvar Vilanova	3- 1-07	14212	6146
Pilar González Rodríguez	20- 5-12	14213	6147
Bonifacio Mochales Gil	22- 3-11	14214	6148
M. Henar Pelayo Parra	19- 9-08	14215	6149
José Ruiz Palacios	11- 3-01	14216	6150
Angela Pérez Rui Gómez	21-12-10	14217	6151
Ramón Plense Vilelia	24- 2-08	14218	6152
Celestina Fernández de la Fuente	7- 4-00	14219	6153
Joaquín Sanmartín López	11-11-07	14220	6154
Elisa Fernández Pousa	20- 5-05	14221	6155
Manuela Gómez Picazo	20-10-07		
Luciano Acevedo Barreiro	2- 1-10	14222	6156
Eufemia Higuera Rojo	20- 3-09	14223	6157
Julián Morales Vegazo	13- 8-12	14224	6158
Luisa Arraujo Conde	9- 9-09	14225	6159
Pedro García Torres	1- 9-01	14226	6160
Isabel Corral García	10- 8-11	14227	6161
Antonio Fernández Moreno	4- 5-12	14228	6162
Filomena García Otero	23-12-93	14229	6163
Miguel Chicote Huélamo	4- 7-08	14230	6164
Victoria Guerra Fernández	20- 4-06	14231	6165
Juan A. Sánchez Prieto	3-10-07	14232	6166
Carmen López Carrera	3- 2-09	14233	6167
León Ramiro Checa	11- 4-88	14234	6168
M. Carmen Otero Pombard	8- 4-93	14235	6169
Antonio Manuel Vidal	23- 6-89	14236	6170
M. Concepción Díaz Palomo	8-12-05	14237	6171
Cecilio Arribas Ruiz	22-11-88	14238	6172
Manuela Sánchez Carra. Crespo	1- 1-95	14239	6173
Francisco Díaz Bergés	10-10-88	14240	6174
Constantina Milla Fernández	12- 4-07	14241	6175
José Safont Solé	22- 8-89	14242	6176
Matilde Mallén Marifons	24-10-96	14243	6177

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Antonio Martínez Verdú	9- 2-92	14244	6178
Soledad Torres Santos	12-10-98	14245	6179
Ovidio Pereda Montoya	21- 2-88	14246	6180
Teodomira Rica Perdiguero	22- 8-10	14247	6181
Isaác Merino Izquierdo	3- 6-88	14248	6182
Nieves López Pérez	25- 9-02	14249	6183
Rafael Baider Rubio	3- 3-09	14250	6184
Martina Beña Alvarez	29- 4-03	14251	6185
Juan Pablo Alonso Aparicio	26- 6-89	14252	6186
Diodora García Gómez	11- 9-07	14253	6187
Bernabé Borreguero Nieva	12- 6-90	14254	6188
Crisanta Curiel Curiel	5- 5-06	14255	6189
Blanca Paradela Núñez	1- 3-05		
Félix López Galindo	20-11-89	14256	6190
Rufina Rodríguez V. Valdés	22- 3-12	14257	6191
Marcelo del Arroyo González	16- 1-90	14258	6192
Vicenta Martínez Rodríguez	22- 1-98	14259	6193
Adolfo S. Elías Berrieta	28- 9-90	14260	6194
Soledad Bermúdez López	12- 2-03	14261	6195
Crispín González Laorden	18- 6-89	14262	6196
Bernardina Reinosa Rodríguez	17- 5-04	14263	6197
Felipe F. Ayuso Díaz	1- 5-89	14264	6198
Zóila Rodríguez Suárez	2- 1-09	14265	6199
Julio Junquera Calderón	1- 6-93	14266	6200
Julia Lavaca García	21- 7-06	14267	6201
Angel Rodríguez Huerta	2-10-88	14268	6202
Julita Rodríguez Merino	16- 6-99	14269	6203
Domingo Barrio Lombraña	11- 4-91	14270	6204
Margarita Heras Rodríguez	5- 9-09	14271	6205
Dictino Morán Alonso	8- 3-88	14272	6206
María Montes Rodríguez	3- 1-99	14273	6207
Francisco Cacho Boeque	4-10-88	14274	6208
M. Covadonga Figueiras L. Ocaña.	8- 9-10	14275	6209
Rodolfo Rey Salofre	18- 3-89	14276	6210
Clementina Núñez Martínez	13- 1-07	14277	6211
José Palomar Sanz	27- 8-88	14278	6212
Luisa Chillón Redón	30-12-07	14279	6213
Justo Sanz Ramiro	28- 2-89	14280	6214
Eufemia Calvo Sáez	16- 9-04	14281	6215
Manuel Olmedo Martínez		14282	6216
Elvira Regente Medela	26- 2-12	14283	6217
Antonio Vivens	24-11-11	14284	6218
M. Purificación Poveda García	2- 2-00	14285	6219
Terenciano Martín Hernández	1- 9-90	14286	6220
M. Dolores Valenciano Garro	7- 2-11	14287	6221
Víctor Pérez Crespo	20- 4-90	14288	6222
M. Cruz Sánchez Castro	14- 9-04	14289	6223
Pablo Lacarra Gudel	25- 1-88	14290	6224
M. Carmen Soto Pérez	21- 8-09	14291	6225
Marcelino Rubio Orihuela	9- 1-89	14292	6226
Rosa Llorca Llorca	5-12-01	14293	6227
Felipe Elices de la Hoz	18- 2-89	14294	6228
Clementina Gómez Tabares	23-11-09	14295	6229
Florentino García de la Morena.	14- 3-88	14296	6230
Amelia Pardo Rodríguez	17- 1-06	14297	6231
José María Blasco y Salas	6- 2-91	14298	6232
Luisa Vaquero García	26-12-10	14299	6233
Policarpo Andreu Nelra	26- 1-89	14300	6234
Teresa Alemany Griñón	8- 1-03	14301	6235
Luis González Sánchez	7- 6-91	14302	6236
M. Socorro Paseiro Castro	4- 4-10	14303	6237
Amos López Novoa	30- 3-89	14304	6238
María Anguita Valdivia	3- 6-98	14305	6239
Nazario Arribas Martín	28- 7-90	14306	6240
M. Carmen Regueiro Baamonde.	19- 6-10	14307	6241
Froilán Herrero Castillo	5-10-91	14308	6242
Rosa Arroyo López	25- 8-00	14309	6243
Fermín Pando Fernández	16- 7-93	14310	6244
Pilar Macía Rodríguez	3-10-06	14311	6245
Oscar Feijoó Trincado	19- 4-09	14312	6246
M. Cármen García Rodríguez	26-11-98	14313	6247
Rafael J. Montalvo Márquez	9- 3-88	14314	6248
Manuela T. Alonso Alonso	5-12-98	14315	6249
Antonio Paz Conde	23- 2-90	14316	6250
M. Josefa Méndez Losada	31- 3-99	14317	6251
Bartolomé Juan de la Iglesia	21- 1-89	14318	6252
Julia Ferrandiz Fernández	10- 7-04	14319	6253
Manuel Francisco Gil	13- 4-89	14320	6254
Concepción San Martín Pérez	14-10-07	14321	6255
Ricardo Martín Malmierca	10- 4-89	14322	6256
Emilia Rey Carou	17- 1-11	14323	6257
Gregorio V. Mendiza Charroalde.	24-12-93	14324	6258
M. Angeles Pérez Troncoso	4-11-04	14325	6259
Ramón Labandeira Ponte	27- 8-88	14326	6260
Teresa Nieto Pena	8-12-06	14327	6261
Víctor García Castañón	28- 7-91	14328	6262
M. Dolores Jorge Echevarrí	28- 3-07	14329	6263
Dimás Sevilla Gallo	25- 3-88	14330	6264
Esther Villanueva Martínez	13- 8-99	14331	6265
Crisanto de Mingo Pardo	25-10-89	14332	6266
Concepción Díaz Mesías	26-11-07	14333	6267
Alejandro de Diego Martín	29- 5-92	14334	6268
Efigenia Novas Solla	20- 7-98	14335	6269
Aquilino Morales Urizarna	16- 5-90	14336	6270
María Campos Fernández	10- 6-96	14337	6271
Bernabé A. Ureta Navalpotro	11- 6-91	14338	6272
M. Vicenta Goas Sánchez	17- 6-08	14339	6273
Nicolás Valdivieso Galicia	23-12-89	14340	6274
Sebastíana Vidal Pérez	30- 5-97	14341	6275
Constantino García Orcajo	3- 1-91	14342	6276
Josefa Malvar Malvar	30- 1-01	14343	6277
Hermógenes Mardones Robledo	12-12-89	14344	6278
Cira Rodríguez García	25- 8-05	14345	6279
Angel Lafuente Lozano	13- 1-91	14346	6280
Josefa Abilleira Arribas	25-11-96	14347	6281
Casimiro Marcos González	4- 3-88	14348	6282
Elvira Tesouro Daquinta	27- 1-06	14349	6283
José Arias Castro	1- 6-90	14350	6284
Adorinda Grande Rodríguez	21- 5-00	14351	6285
Jesús Augusto Uz. Barja	5- 6-91	14352	6286
M. Dolores Gómez Rubio	28- 3-08	14353	6287
Pedro Novoa Santos		14354	6288
Teresa Rivera Albarellos	23- 5-02	14355	6289
Nicanor Piñeiro Paradela	6-12-90	14356	6290
Alicia Alvarez Novas	5- 3-07	14357	6291
Damián Ramírez García	20-10-90	14358	6292
M. Pilar Varela Míguez	28-11-00	14359	6293
Desiderio Calvo Frutos	25- 3-92	14360	6294
M. Teresa López Somoza	17-12-00	14361	6295
Manuel Pérez del Olmo	30-10-88	14362	6296
Paulina Sánchez Otero	30- 3-99	14363	6297
Eugenio Rodríguez Calonge	25- 3-92	14364	6298
M. Carmen García Caramelo	5- 4-01	14365	6299
Pedro García Milla	17- 9-92	14366	6300
Manuela Alejandro Cubelas	28- 5-06	14367	6301
Vicente Jucán Forte	23- 4-88	14368	6302
Ramona Fernández Rodríguez	3- 2-03	14369	6303
José R. Riera Más	30- 8-90	14370	6304
María Coto Sánchez	3-12-07	14371	6305
Pedro Sarvise Pardo	23- 2-91	14372	6306
Dolores Maranges Pimentel	27-11-08	14373	6107
Luis Tormes Baiges	25- 5-91	14374	6308
Pastora González González	31- 7-09	14375	6309
José Rodríguez González	31- 5-91	14376	6310
Paz M. López Iglesias	11- 9-01	14377	6311
Simeón González Leín	3- 9-88	14378	6312
M. Rosa Abeledo Balo	16-10-08	14379	6313
Francisco Sempan Francés	16- 8-12	14380	6314
Piedad Otero Lage	24- 4-04	14381	6315
Justo Perea Villate	5- 8-91	14382	6316
Consuelo Vaamonde Rodríguez	23- 8-00	14383	6317
Alfonso Aylagas Frías	21- 1-92	14384	6318
M. Luisa Paz Rivas	5- 6-09	14385	6319
Flaviano Etayo Pinedo	2-12-92	14386	6320
Felisa Rodríguez Fernández	4- 8-09	14387	6321
José Escudero Marcos	4- 4-88	14388	6322
Elisa Lueiro Fernández	4- 6-07	14289	6323
Antonio Aranda Toscano	18- 9-89	14390	6324
Elvira Parajo Tellado	8- 5-03	14391	6325
Lucas Pérez Muñoz	28- 3-90	14392	6326
Angela Mareque Cauto	9- 3-91	14393	6327
Secundino Merino Fernández	1- 7-89	14394	6328
M. América Barrio Dovale	25- 1-10	14395	6329
Miguel Navarro Villora	9-12-90	14396	6330
Elisa Iglesias Lodeiro	2- 8-94	14387	6331
M. Concepción Lanza Sánchez	22- 4-12		
Joaquín Aliaga Cortés	28- 1-94	14398	6332
María Rubio García	20- 2-88	14399	6333
Francisco Martínez Lecea	16-12-89	14400	6334
Paula Martínez Alecia	26- 1-88	14401	6335
Tomás López Farrón	24-10-90	14402	6336
Juliana Terreros Martínez	16- 3-88	14403	6337
Paulino Costa Barnadas	23- 6-93	14404	6338
Cándida Fernández Díez	22- 9-91	14405	6339
Miguel Pérez Sáiz	2- 2-10	14406	6340
Fortunata Pérez Ortega	26- 2-88	14407	6341
Jaime Cruz Burguete	2- 5-89	14408	6342
Regina Román González	5-11-88	14409	6343
Eugenio Cañas Melero	26- 3-89	14410	6344
M. Carmen Villar Landeiro	5- 1-89	14411	6345
Casiano Arribas García	14- 7-94	14412	6346
Eladia del Valle Alvarez	23- 2-88	14413	6347
Salustiano Ojero del Valle	21- 4-91	14414	6348
Facunda Treceño González	25-11-88	14415	6349
Bievenido Sánchez García	22- 3-91	14416	6350
Demetria Valioas García	21- 3-88	14417	6351
Bernardo Redondo López	5- 2-99	14418	6352
Lucía González Rodríguez	16- 5-88	14419	6353
Pedro Page Hormigos	19- 5-89	14420	6354
Benjamina Chasco Zurbano	31- 3-91	14421	6355
Isidoro Hernández de Dios	23- 8-91	14422	6356
M. Piedad Vallejo Martín	19- 3-89	14423	6357

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Elías Antolín Expósito	16- 2-89	14424	6358
M. Guadalupe López Castro	14- 2-91	14425	6359
Jaime Farre Más	22- 7-88	14426	6360
M. Tránsito Vaquero Ramos	22- 2-89	14427	6361
Francisco Martín Lerena	10-10-89	14428	6362
Francisca Merino Rodríguez	2- 4-89	14429	6363
Ernesto Barco del Mazón	18- 5-90	14430	6364
Josefa Pascual Vallcells	21- 4-88	14431	6365
Víctor Pérez y Pérez		14432	6366
Eutemia Fuertes Palacio	20- 1-88	14433	6367
Liberio González Bardón	30-12-90	14434	6368
Eleuteria Agundez Pardo	17- 2-90	14435	6369
Felicidad Martínez Pérez	28- 5-09		
Teodoro Rodríguez Béjar	17- 3-93	14436	6370
Antonia Nieves Delgado	13- 6-88	14437	6371
Rafael Alegría Escriche	9-10-90	14438	6372
Concepción Sauras Valero	23- 6-91	14439	6373
Valentín González Marcos	15-12-89	14440	6374
Isabel Esaidero Martínez	2- 4-88	14441	6375
Carlos Guijarro Martín	12- 5-92	14442	6376
Julia Irazú García	12- 4-92	14443	6377
Nemesio Cordero Prieto	19-12-91	14444	6378
Enriqueta Martínez Aguado	9-12-89	14445	6379
Aquilino Fernández Repiso	15- 1-91	14446	6380
Petronila Rodríguez Gallego	16-11-91	14447	6381
Baltasar Baquero García	6- 2-89	14448	6382
Esperanza Merced Gil	17-12-91	14449	6383
José Rubiato Martínez	22- 2-93	14350	6384
Angelina Duque Marta	8- 4-89	14451	6385
Nicolás Domínguez Tortajada		14452	6386
Leonor Ovejero Mora	6-11-89	14453	6387
Antonio Izquierdo Aguayo	1- 9-57	14454	6388
Isabel López Hermosilla	8- 7-90	14455	6389
M. Araceli Camino Diego	14-11-11		
Francisco Gerbán Soto	17- 2-89	14456	6390
Irene Pérez Heras	20-10-89	14457	6391
Cirilo M. Aguilar y M. Ambrosio	9- 7-92	14458	6392
M. Jesusa González Fernández	19- 1-89	14459	6393
José Masot Ortiga	7-10-88	14460	6394
Antonia Santana Poveda	19- 4-88	14461	6395
Juan Bort Vallet	28- 8-88	14462	6396
Maximina Carro Frías	8- 6-91	14463	6397
Nicolás Brihuega Contreras	6-12-92	14464	6398
Sabina Jiménez Moreno	11-12-91	14465	6399
Cándido Herrero Martín	2- 2-91	14466	6400
Escolástico Piera Chico	10- 2-88	14467	6401
Salustiano Hernández Juanes	13- 9-91	14468	6402
Fulgencia Díaz Díaz	16- 1-89	14469	6403
Bartolomé Sagrera Nicolau	14-11-08	14470	6404
Julia Martínez Ormazábal	15- 7-91	14471	6405
Jenaro Ruano García	19- 9-88	14472	6406
M. Pilar Aliaga Cortés	25- 5-91	14473	6407
Juan Granero Alvarez	27- 3-92	14474	6408
Teresa Pancho Lucía	13-12-88	14475	6409
Antonio Antolín Villanova	29- 9-91	14476	6410
Natividad Lavina Barrau	24-12-89	14477	6411
Angel Ureña García	8- 4-02	14478	6412
Araceli Chamorro González	2- 6-89	14479	6413
Mariano Hernández Rodríguez	1- 9-97	14480	6414
Encarnación García Fernández	8- 3-88	14481	6415
Bienvenido García Vaquero	21- 1-90	14482	6416
Evarista Martínez Marcos	26-10-91	14483	6417
Francisco Rando Gómez	2- 7-88	14484	6418
Isaác Pérez García	11- 4-92	14485	6419
José González Alvarez	18-11-91	14486	6420
Agripina Sanz Adrados	23- 6-92	14487	6421
Honorato Serrano Cuñado	11- 1-91	14488	6422
Dolores Pujol Serra	4- 1-91	14489	6423
Emiliano Darriba Rodríguez	16-12-90	14490	6424
Felipa Fábregas Santa Cruz	1- 5-88	14491	6425
Argimiro González Martínez	28- 6-90	14492	6426
M. Josefa Salguero Jiménez	4-10-89	14493	6427
Rafaela Martínez Aznar	24-10-09		
Francisco Boillos del Amo	4-10-96	14494	6428
M. Milagrosa Ruiz Durán	18- 5-90	14495	6429
Antonio Sanz Fernández	11- 6-93	14496	6430
M. Montserrat Pujol Serra	20- 5-89	14497	6431
Leopoldo Docasar Salas	25- 1-80	14498	6432
M. Concepción Vilariño Mouriño	29- 4-90	14499	6433
Juan Lacasia Badín	3-10-93	14500	6434
Eduvigis González Cifuentes	30- 9-90	14501	6435
Marcos Bartolomé Ortega	25- 4-92	14502	6436
M. Consuelo Campos Fernández	10- 2-89	14503	6437
José Dolado Ricondo	16-10-92	14504	6438
Elvira Sillero Sanvicente	25- 1-89	14505	6439
Cirilo Collado Torres	8- 7-89	14506	6440
Constancia Gallego de la Rúa	23- 9-91	14507	6441
Víctor Beltrán Cobrerizo	6- 3-88	14508	6442
Isabel Antonio Orenga	8- 9-89	14509	6443
Numilo Broto Survia	1- 9-91	14510	6444
Otilia Obregón Alonso	5-11-90	14511	6445
Fidencio Ruiz Cebrián	9-12-91	14512	6446
Mercedes Maymí Casademunt	31-10-92	14513	6447
Manuel Díez Martínez	31- 8-97	14514	6448
Elvira Rodríguez Castros	18- 3-88	14515	6449
Emilio Garay Martínez	1- 9-87	14516	6450
Leonor García Jiménez	28- 6-90	14517	6451
Arturo Noriega Sanz	10- 5-90	14518	6452
Paula García Ortega	27- 1-91	14519	6453
Pablo García Rodrigo	26- 1-94	14520	6454
Teresa Tomás Bescos	19-10-89	14521	6455
Manuel Junquera Gutiérrez	3- 9-91	14522	6456
Serapia Barrera Pastrana	14-11-89	14523	6457
Enrique Alonso Marbán	28- 3-90	14524	6458
María Bosóm Pons	27- 2-88	14525	6459
José Burgos Ortega	14- 3-99	14526	6460
Luisa Vázquez Barrios	12- 8-91	14527	6461
Manuel Pacheco Campo	25- 3-88	14528	6462
María Dueso Laguna	2- 6-92	14529	6463
Vicenta Laguna Ramiro	11- 9-05		
Francisco Ruiz Navarro	3- 3-89	14530	6464
Generosa Fernández García	9-12-89	14531	6465
Braulio Murgui Ruiz de Zuazo	25- 3-93	14532	6466
Aurelia Ferrero Martín	29-11-91	14533	6467
Gregorio Miguel y Miguel	9- 9-91	14534	6468
Amparo Gómez Fuentes	13- 5-89	14535	6469
Anselmo Gómez Alvarez	21- 4-91	14536	6470
M. Purificaión Castejón Jaime	1- 9-92	14537	6471
José Suárez Laso	29- 4-88	14538	6472
Teodora Cuesta Berruedo	17-12-91	14539	6473
Rafaela Morales Osete	20-11-11		
Francisco Pelaz Barreda	3-12-90	14540	6474
M. Angeles Velasco del Campo	3- 8-92	14541	6475
Elisa Rodríguez Díaz	13- 4-07		
Carlos Gómez Morales	4- 4-57	14542	6476
Irene López López	20- 4-91	14543	6477
Cipriana Medina Palacín	22- 7-88	14544	6478
Matilde Castejón Jaime	14- 9-91	14545	6479
Ceferino Estebanez González	19- 2-89	14546	6480
María Gómez de Diego	26-11-91	14547	6481
Tiburcio Ibáñez García	11- 8-88	14548	6482
Marcelina García Carbajo	3- 6-89	14549	6483
José R. Cerviño Ruibal	7-11-94	14550	6484
Teresa Giganto del Valle	11- 2-90	14551	6485
Julián Núñez Angulo	16- 3-92	14552	6486
Dolores Sanmartín Ferrón	13- 7-88	14553	6487
Evaristo Sainz Martínez	14- 3-90	14554	6488
M. Nieves Alonso Mateos	27- 7-12	14555	6489
Antonio Amado Rodríguez	- -	14556	6490
Lucía Rosales Zorrilla	27- 5-99	14557	6491
Luis González Herrero	24- 8-93	14558	6492
Ambrosia C. Soria Benito	7-12-88	14559	6493
Jesús Infiesta Suárez	7- 6-88	14560	6494
M. Carmen Laso Collantes	15- 7-89	14561	6495
Enmanuel Vilella Monegal	22-11-89	14562	6496
María de la Serna Serna	18- 3-91	14563	6497
Francisco García Jiménez	9- 3-93	14564	6498
Nieves Dencausa Orduña	4- 8-91	14565	6499
Francisco Marcos López	21- 1-98	14566	6500
Teresa Carrera Lairin	30-11-89	14567	6501
José Alonso Alonso	14- 3-94	14568	6502
M. Eugenia Ortea Fernández	13-12-10	14569	6503
Francisco Encinas Encinas	9- 3-94	14570	6504
Leonor Navares Fernández	14-12-91	14571	6505
Manuel Meseguer Rivera	7- 7-90	14572	6506
Evarista Sanz Miró	7- 4-90	14573	6507
Antonio Málaga Illescas	23-11-94	14574	6508
Josefa López Prado	27- 8-91	14575	6509
Isidro García Pérez	26- 7-90	14576	6510
M. Consolación Caravera Alonso	2-11-88	14577	6511
Constantino Arcos García	6- 6-90	14578	6512
Lorenza Bara Escartín	5- 9-91	14579	6513
Sebastián Juanola Buixeda	14- 5-09	14580	6514
Donatila Mata Sacristán	30- 7-92	14581	6515
Lázaro Justo Espuela Santos	17-12-90	14582	6516
Amalia Barbosa Martínez	11- 2-92	14583	6517
Florentino Andino Díez	16- 3-93	14584	6518
Francisca Pérez Martínez	4- 6-92	14585	6519
Pedro M. Gil Sáinz	29- 4-06	14586	6520
Isidora Sánchez Sánchez	2- 1-92	14587	6521
Fidel Maeso Andrés	24- 4-90	14588	6522
Delfina Lucas Monge	3- 4-90	14589	6523
Esteban Arbe Olalde	26-12-94	14590	6524
M. Teresa Giner Virgos	31-12-92	14591	6525
Bernardino Pregal Rodríguez	13-11-93	14592	6526
Enedina Castro Alvarez	12- 4-88	14593	6527
Anastasio Rivero Puente	22- 1-89	14594	6528
Adela Díaz Nudo	23- 5-88	14595	6529
Miguel Díaz Pastor	8- 5-89	14596	6530
María Marín Polo	7-12-87	14597	6531
Argimiro Carrión Rueda	28- 6-88	14598	6532
Angeles Nogué Pardo	7- 3-92	14599	6533

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Benito Retuerto Alonso	22- 6-89	14600	6534
Josefa Sancho Cabeza	19- 3-93	14601	6535
Manuel Gil Fontenla	12-12-90	14602	6536
Francisca Gascón Escartín	20- 8-90	14603	6537
Faustino Morales Barrera	14- 9-95	14604	6538
Elena López Teruel	23- 7-89	14605	6539
José Castanesa Escaneo	27- 1-88	14606	6540
Jesusa Vega Lago	12- 2-88	14607	6541
José María Mur Coterón	7-11-92	14608	6542
Juana García Arribas	24- 6-92	14609	6543
Ramón Pallás Prades	20- 2-94	14610	6544
M. Magdalena López Martín	22- 7-89	14611	6545
Pedro J. Bello Paleu	19- 3-89	14612	6546
Lucía Martínez Alonso	7-11-90	14613	6547
Jacinto M. de Espinosa Muñoz	4- 6-91	14614	6548
Josefa Fuente Arranz	23- 3-89	14615	6549
Amancio Fuentes Ruiz	7- 2-94	14616	6550
Marina Siniterra Cardona	25- 4-10	14617	6551
Demetrio Coca Sahagún	22-12-90	14618	6552
Rosa Bardina Salesas	7- 6-90	14619	6553
Mariano González Gil	6-10-89	14620	6554
Florencia Mata Macías	25- 5-90	14621	6555
Luis Escribano Ausejo	10-11-97	14622	6556
Patrocinio Arrazubi Donazar	1- 4-89	14623	6557
Ricardo Castro Andrade	30- 4-96	14624	6558
Avelina Alonso Ibáñez	26- 4-92	14625	6559
Gabriel Salazar Ocio	18- 3-92	14626	6560
Felisa Escales Escoll	1- 6-89	14627	6561
Felipe del Pozo Alonso	13- 9-88	14628	6562
Victoriano Rubio Martínez	24- 4-93	14629	6553
Crescencio de Mingo Ramas	10- 3-90	14630	6564
Emilia Carou Blanco	30-11-89	14631	6565
Agapito Moreta Pérez	16- 3-93	14632	6566
Juliana Martínez Alde Martínez.	26- 4-91	14633	6567
Martín Fernández Baroja	8-12-88	14634	6568
Amparo Caballero Otero	7- 5-90	14635	6569
Honorio F. Rello del Amo	20- 9-94	14636	6570
Hilaria Pastrana Rubio	14- 1-92	14637	6571
Jaime Pérez Andrés	7- 8-93	14638	6572
Obdulia Paramio Pardo	18- 5-92	14639	6573
Casiano Díaz Albaina	1-12-91	14640	6574
Juliana Tapias Martín	27- 7-91	14641	6575
Agapito Martín Sánchez	20- 9-88	14642	6576
Carmen Ribas Iglesias	19- 6-93	14643	6577
Feliciano Monge Sardina	21- 7-90	14644	6578
Adela Alonso Vázquez	30- 9-90	14645	6579
Emilio Sánchez Gejo	6- 5-92	14646	6580
Fernanda Escamilla García	31- 5-91	14647	6581
Pablo Núñez Ortega	25- 1-94	14648	6582
M. Pilar Escriche Tarus	26- 6-90	14649	6583
Ricardo Surriel Martínez	25-10-91	14650	6584
Agustina Viles Balaguero	30- 8-89	14651	6585
Lorenzo Díez Gutiérrez	10- 8-89	14652	6586
Victoriana Jiménez Alonso	28- 7-88	14653	6587
Elicio Morán Huerga	23- 4-91	14654	6588
Carmen Martín Chaparro	16- 2-89	14655	6589
Darío Puertas Rodrigo	11-12-92	14656	6590
Carmen Cayón Cuesta	24-12-90	14657	6591
Pedro de Matías Casado	31- 5-91	14658	6592
Rita Hernández Pizorno	12- 1-91	14659	6593
Valeriano Gómez Escorihuela	15- 9-88	14660	6594
Josefa Leal Pavón	18- 5-90	14661	6595
Mariano Sampietro Ena	26-12-89	14662	6596
Carmen Urbán Santolaria	13- 7-88	14663	6597
Marino López Mediavilla	26-12-88	14664	6598
Lucrecia González Fidalgo	1-12-88	14665	6599
Nicasio Rodríguez Ruiz	14- 5-92	14666	6600
Esperanza Colas Mateo	24- 6-88	14667	6601
Gregorio Ayllón Cansado	3- 3-95	14668	6602
Isabel Montero Muñoz	15-11-89	14669	6603
Juan Felipe Barrios Somolinos	13- 9-90	14670	6604
M. Pilar Beltrán García	25- 2-90	14671	6605
Hermógenes Ferrer Burgués	1- 9-97	14672	6606
M. Asunción Vicente Claramonte.	14- 8-91	14673	6607
Santos González Sánchez	4- 9-94	14674	6608
Amelia J. Murias Andina	26- 2-90	14675	6609
Amador Sarmentero Sánchez	8- 3-93	14676	6610
Jenara Martínez Tello	7- 1-93	14677	6611
Marcelino Sanz Pérez	14- 7-90	14678	6612
Estefanía Urieta López	16- 1-91	14679	6613
Eduardo F. Ardiol Pérez	26- 3-11	14680	6614
M. Concepción Sanz Gil	8-12-90	14681	6615
Félix Vallejo Alvarez	3-10-08	14682	6616
Petra Camacho García	22-12-90	14683	6617
Adolfo Hernando Barbero	27- 9-91	14684	6618
Tomasa Puente Calzada	22- 8-91	14685	6619
Sofía Blasco Cándido	26- 3-11	14686	6620
Valera Estúa Sánchez	29- 1-88	14687	6621
Olvido Noval Ferrao	20- 2-90		
José Martínez Cabanelás	7- 5-91	14688	6622
Carmen Martínez Cancelo	29- 9-88	14689	6623
José Lama Ruiz	15-12-91	14690	6624
Gudelia Calvo Beltrán	29- 9-88	14691	6625
Laurentino Martín Hernández	3- 2-93	14692	6626
Emilia Soriano Pérez	5- 4-90	14693	6627
Felipe García A. Recadera	5- 6-88	14694	6628
Celestina López Uriarte	19- 5-92	14695	6629
Sotero Arrojo Sánchez	20- 4-91	14696	6630
María A. Suárez Gómez	12- 7-92	14697	6631
Basilio Pérez Hernández	9- 6-90	14698	6632
Vicenta Villalba Izquierdo	26- 6-89	14699	6633
Félix Peña y Peña	6- 1-92	14700	6634
Martiniana San Juan del Val	16-10-90	14701	6635
Miguel Mengual Agullés	29- 9-88	14702	6636
Perpetua Pastor García	7- 3-90	14703	6637
Feliciano Herrera Tolosa	2- 2-92	14704	6638
Julia Vivero Sánchez	7-10-89	14705	6639
Bernardino Lozano Castillo	20- 5-94	14706	6640
M. Concepción Hevia Gutiérrez	8-12-89	14707	6641
Carlos Soria Ransanz	17- 9-90	14708	6642
Sofía Altisidor Blanch	23-12-89	14709	6643
Castro Betanzos Charlín	7- 5-94	14710	6644
M. Encarnación Abelio Gil	25- 3-88	14711	6645
José Ramón Pérez y Pérez	2- 3-90	14712	6646
M. Pilar Arnau Gutiérrez	10- 3-93	14713	6647
Benjamín Herrero Fernández	12- 3-93	14714	6648
Rosario Blázquez Blázquez	4-10-91	14715	6649
José Acosta Sánchez	13-10-94	14716	6650
Antonia Roca Ardediu	20- 2-92	14717	6651
Manuel J. Fernández Galón	2- 1-96	14718	6652
Elvira Cored Nasarre	6-12-94	14719	6653
Tomás F. Blázquez Domínguez	23- 8-95	14720	6654
María Merino Palazuelos	11- 2-89	14721	6655
Antonio Encinar Gómez	17- 1-88	14722	6656
M. Patrocinio Hoyo Fernández	6- 5-92	14723	6657
Emilio López Caballero	29- 4-90	14724	6658
Concepción Rodríguez Dolz	23- 5-92	14725	6659
Saturnino Morcillo Díaz	21- 1-89	14726	6660
Josefa Cuenca Tierno	18- 3-93	14727	6661
Manuel Domínguez de Antonio	11- 2-93	14728	6662
Eusebia Cañas Bierge	16-12-92	14729	6663
Eustasio F. Domingo Sánchez	29- 3-93	14730	6664
Adoración Martín Suárez de C.	6- 1-89	14731	6665
Luis Villa Plana	19- 6-91	14732	6666
Visitación Martínez López de H.	2- 7-89	14733	6667
Ignacio Fiter Fiter	1-12-94	14734	6668
Petra Díez Martínez	29- 6-91	14735	6669
Rafaela Muñoz Carrascosa	6- 5-95		
José Arceo Fraiz	26- 5-96	14736	6670
María Martínez Esteban	24- 9-92	14737	6671
Francisco Luque Cordero	29- 3-94	14738	6672
M. Gertrudis Díaz Cuesta	10- 3-90	14739	6673
Melchor Vila Anguera	6- 4-90	14740	6674
Patrocinio Ribera Díez	15- 2-93	14741	6675
Bruno Gutiérrez Martín	15-10-93	14742	6676
Feliciana Pérez Pérez	9- 6-90	14763	6677
Mateo Fdz. de Larrea Guevara	21- 9-91	14744	6678
Carmen Solsona Bullich	29- 9-92	14745	6679
Pedro Gil Cabalda	1- 1-94	14746	6680
M. Concepción Martín Martín	10-12-89	14747	6681
Juan Mora Martín	22- 1-94	14748	6682
Nazaria Méndez Méndez	28- 7-93	14749	6683
Domicio Chamarro de Pablo	5- 7-89	14750	6684
Margarita Calzada Tejero	20- 2-91	14751	6685
Vicente Calvo González	7- 9-94	14752	6686
Cruz Sánchez Sánchez	14- 9-92	14753	6687
Isaác González Díaz	21-11-90	14754	6688
Isabel Gómez Cano	13- 5-90	14755	6689
Inocencio Ibáñez Parrilla	28- 7-95	14756	6690
Dionisia Calvo Canduela	9-10-90	14757	6691
Valentín Rodríguez Rodríguez	18-11-91	14758	6692
Alejandra González López	9- 2-92	14759	6693
Ceferino Molina Palomar	26- 8-96	14760	6694
Alfonsa Blanco Rodríguez	13- 2-91	14761	6695
Antonio Aguilar Cabrera	31-11-96	14762	6696
Tomasa Villar Cía	21-12-93	14763	6697
Tomás Espinosa Vallejo	5- 1-91	14764	6698
Eugenia Domínguez Fernández	12- 1-95	14765	6699
M. Nieves Gallastegui Galarraga.	5- 8-08		
Ibo Barrena Alcalde	19- 5-93	14766	6700
Carmen Baldó Serra	18- 7-92	14767	6701
Arsenio Rubio Rubio	8-12-88	14768	6702
María Hernández Romón	31- 1-92	14769	6703
Marcelino Fernández Herráiz	13- 7-83	14770	6704
Mercedes Campos Salvador	3- 3-93	14771	6705
Juan Garreta Marcet	21- 8-93	14772	6706
Trinidad Matute López	9- 3-89	14773	6707
Donato Millán García	30-12-91	14774	6708
Rogelia Alvaro Gil	13- 1-95	14775	6709
Eloy Sanmiguel Justo	8-11-92	14776	6710
Ramona Gros Cor	21- 6-93	14777	6711
Martín García Machín	30- 1-94	14778	6712

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Perfecta Villegar Narganes	18- 4-88	14779	6713
Emiliano Rodríguez Moreno	4- 1-96	14780	6714
Lucía Hernández Angulo	16- 9-92	14781	6715
Paulino Cela Bedos	24- 5-91	14782	6716
Margarita Río González	10-11-88	14783	6717
Luis Fernández Bofil	15- 6-92	14784	6718
Beatriz Pardo García	29- 7-92	14785	6719
Antonio Grau Miquell	28- 6-95	14786	6720
Angela Martínez Lozano	1- 3-94	14787	6721
José Mínguez de Fis	21-10-96	14788	6722
Elisa Santos Menéndez	30- 8-90	14789	6723
Julio Page Olalla	20-12-92	14790	6724
Felisa Cano González	4-12-92	14791	6725
Herminio González Díez	8- 9-88	14792	6726
Isabel Patiño Castro	22- 6-93	14793	6727
Feline Montolio Canales	14- 4-92	14794	6728
Emiliana Alonso Huerta	31- 3-91	14795	6729
Cecilio Puerta Miguel	22-11-92	14796	6730
Benita Menéndez Suárez	22- 6-90	14797	6731
José Peñín Alonso	5- 6-94	14798	6732
Amalia García Ayala	30-11-90	14799	6733
Isidro Rodríguez Hernández	15- 5-93	14800	6734
Eugenia Lander Izcue	4- 3-91	14801	6735
Amadeo Corral Pérez	11- 2-95	14802	6736
Remedios Heras Vélez	28-10-91	14803	6737
Juan Martínez Virel	19-11-92	14804	6738
Victoriana Martínez Blanco	29-12-88	14805	6739
José Molina Aguilar Tablada	21- 3-90	14806	6740
Sara Soto Pombar	8-12-89	14807	6741
Nicolás Herrero Herráiz	6-12-92	14808	6742
Amanda Magaña Hernández	20- 1-91	14809	6743
Juan López Escudero	5-11-96	14810	6744
Casilda Marina Mamblona	2- 2-93	14811	6745
Alejandro Tejedor Pradanos	21- 7-88	14812	6746
M. Francisca Gomis Bardisa	6- 7-89	14813	6747
Eusebio Torroellas Junquera	20- 1-92	14814	6748
Joaquina López Catena	27- 8-91	14815	6749
Francisco Rua Barreal	18- 8-89	14816	6750
Consuelo Ponz Castillo	22-11-93	14817	6751
Andrés Sanz Galindo	10-11-89	14818	6752
Josefa Llorca Such	25- 5-91	14819	6753
Dimas López González	25- 3-93	14820	6754
M. Asunción Torres Arnau	30-11-87	14821	6755
José Muñoz de la Torre		14822	6756
M. Teresa Jobal Tomás	28- 3-95	14823	6757
Abdón de la Fuente Lucas	30- 7-88	14824	6758
Elvira Castarlenas Ricart	22-11-92	14825	6759
Francisco Gulías Barreiro	25- 8-91	14826	6760
Rosalía Fernández Cabero	5-12-92	14827	6761
Felipe Nadal Torres	13- 5-93	14828	6762
M. Antonia Ibáñez Paricio	22- 7-90	14829	6763
Julio de Cossio Roz	18-12-94	14830	6764
Adelina Guimerá Muñoz	20-10-89	14831	6765
Buenaventura González Valverde	14- 7-91	14832	6766
Isabel Martínez Herranz	19-11-90	14833	6767
Andrés Argüeso Sánchez	27- 2-98	14834	6768
Benigna González Alvarez	1-10-92	14835	6769
José Mantecón Revuelta	23-10-89	14836	6770
Emilia Fernández Naves	18- 5-95	14837	6771
Juan Pío Ibáñez Jordán	26- 5-96	14838	6772
M. Dolores Latorre Naya	22- 9-95	14839	6773
Felipe Fernández González	10- 7-88	14840	6774
Magdalena Sastre Tous	26- 8-94	14841	6775
Fermín Marzo Poblete	11-10-91	14842	6776
Alejandrina Mañanes de la Iglesia	14- 7-91	14843	6777
Ramón Montesinos Esparcia	25- 2-93	14844	6778
Genoveva Bengoa Sauca	3- 1-94	14845	6779
Eusebio Ortega Elvira	14- 8-89	14846	6780
M. Mercedes Ruiz Ochoa	24- 9-93	14847	6781
Antonio López Guerrero Sánchez	7-11-89	14848	6782
Dorotea Palomo Monfil	27- 3-91	14849	6783
Bartolomé Vacas Jiménez	21- 5-95	14850	6784
Irene Arregui Goñi	5- 5-97	14851	6785
José Torres González	11- 3-94	14852	6786
Mercedes Viñals Pallerola	26-10-89	14853	6787
Santiago Alvarez González	25- 7-92	14854	6788
Estanislaa Taboada Bautista	7- 5-94	14855	6789
Basilio Bartolomé Cano	14- 6-93	14856	6790
Antonia Góngora Alcalde	20- 1-92	14857	6791
Antonio López Guerrero Sánchez	7-11-89	14848	6782
M. Dolores Onetti Fernández	23- 1-92	14859	6793
Francisco Martínez Castro	3-12-93	14860	6794
Fructuosa Tarrero Polo	21- 1-93	14861	6795
Angel Liedo Hernández	24- 3-93	14862	6796
Emilia Gómez Cuesta	14- 5-92	14863	6797
Raimundo Lapuerta Carretero	15- 3-90	14864	6798
María Paijá Berniell	20-10-95	14865	6799
Damián Usategui Ayala	12- 2-91	14866	6800
Juana Serrano Arrojo	16- 5-93	14867	6801
José María Martín Valero	15- 6-88	14868	6802
Teresa Moro García	4- 4-94	14869	6803
Carmelo Gálvez Moreno	17- 7-93	14870	6804
Ana Fernández García	21- 1-94	14871	6805
Jorge del Pozo de la Cruz	23- 4-92	14872	6806
M. Mercedes Cuervo Alvarez	3- 3-94	14873	6807
Jacinto Rubio Arroyo	12- 1-90	14874	6808
Marisa Martínez Hernando	18- 6-92	14875	6809
Valeriano Martín Manrique	14- 4-91	14876	6810
María García Aragón	5- 8-93	14877	6811
Andrés García Herrero	1-12-91	14878	6812
Carmen Vaamonde Fraga	13- 6-09	14879	6813
Francisco Hernández Solano	26- 3-95	14880	6814
Zaida Sierra Puig	8-12-91	14881	6815
Aurelio González Martínez	15- 4-95	14882	6816
Vicenta Collado Bermúdez	27-10-91	14883	6817
José Farrán Griño	10-11-89	14884	6818
Mercedes Orosmi Obiols	24- 8-89	14885	6819
Manuel Martínez Pérez	2- 2-91	14886	6820
Fe Teresa Galán Sancho	16- 9-89	14887	6821
Florencio Ruiz Ramos	26-10-95	14888	6822
Leonor Otero Coira	29- 3-92	13889	6823
Vicente Gutiérrez Jimeno	27-10-94	14890	6824
Carmen Sánchez Ortiz	8- 2-94	14891	6825
Sergio González Prieto	30- 8-89	14892	6826
M. Jesús Romero Romero	27- 9-92	14893	6727
María Valls García	2-11-13		
Ladislao Ortega Puente	3- 9-94	14894	6828
M. Pilar Rebollo Lanao	27- 9-91	14895	6829
Faustino Zamarro Hernanz	23- 9-93	14896	6830
Segunda García Beltrán	10- 7-92	14897	6831
Aurelio Alvarez Menéndez	22- 3-92	14898	6832
Emiliana Portero Sáez	30- 6-95	14899	6833
Victoriano García Cañas	6- 3-93	14900	6834
Marcelina García Ramón	14- 2-94	14901	6835
Félix López Molinero	25- 2-92	14902	6836
M. Tomasa Escabias Marchal	14- 4-92	14903	6837
Lorenzo Santiago González	5- 8-91	14904	6838
Juliana Zurita Burballa	28- 2-95	14905	6839
Isidoro Lázaro González	3- 4-93	14906	6840
M. Mercedes García Azcano	6-10-90	14907	6841
Esperanza Bertrán Pueyo	1- 8-11		
José Martín González	28- 2-94	14908	6842
Hermela Inaraja Gutiérrez	3- 8-92	14909	6843
Germán Fernández Enriquez	28- 5-90	14910	6844
Matilde Cura García	11- 3-92	14911	6845
Fernando del Río González	18-10-90	14912	6846
Dolores Puco Costa	10- 4-95	14913	6847
Hermenegilda Alejaldre Tejero	7- 2-95	14914	6848
Norberta Herrero Fraguas	6- 6-93	14915	6849
Amalio Hernández Rodríguez	2- 5-97	14916	6850
Rosa Castellanos Escudero	30- 8-93	14917	6851
Joaquín Basora Martín	23-12-92	14918	6852
Fermina Alonso Martínez	13- 1-90	14919	6853
Joaquín Castaño González	2-12-90	14920	6854
Dolores Castejón González	28- 3-90	14921	6855
Pedro Portela Gómez	24- 1-89	14922	6856
M. Engracia Gómez Gálvez	3- 7-94	14923	6857
Luis Perdices López	21- 6-89	14924	6858
Asunción Domínguez Pérez	27- 5-89	14925	6859
Valero Alías Cañada	28- 1-89	14926	6860
Carmen García Minguillón	31- 1-06	14927	6861
José María Segarra Vedri	4- 3-94	14928	6862
Faustina Alvarez Rubio	21- 1-92	14929	6863
Enrique Laborda Rodríguez	4- 2-91	14930	6864
Teresa Vara Alvarez	7-12-89	14931	6865
David Bertomeu Escardo	16- 8-95	14932	6866
Asunción Blanco Pardo	18- 7-96	14933	6767
Antonino Gutiérrez Soberón	10- 5-93	14934	6868
Salvadora Juan Hernández	11- 4-89	14935	6869
Luciano San Cebrián Menoyo	26-10-95	14936	6870
M. Asunción Llorente Muro	15- 8-94	14937	6871
Macario Díaz Cepeda	8-12-93	14938	6872
Angelina Monerris Climent	13-11-88	14939	6873
M. Carmen Andrés Báguena	19- 5-11		
José M. del Castillo Vizuete	21- 1-95	14940	6874
Lucía Gallego Arroyo	29- 6-94	14941	6875
Carlos Canela Serrate	21-12-89	14942	6876
M. Josefa Galindo Monuerde	9- 5-93	14943	6877
Rafael Canseco Boisán	21- 1-94	14944	6878
Teodora Mena Barcenilla	25- 9-93	14945	6879
Fulgencio Ruiz Gómez	16- 1-96	14946	6880
Jesusa Balboa López	16- 1-92	14947	6881
Pedro Morato Marín	31- 1-94	14948	6882
Aurelia Plaza Barcenilla	25- 9-93	14949	6883
Julio González Iglesias	12- 4-90	14950	6884
M. Pilar Díaz Gómez	29- 6-95	14951	6885
Adolfo Bajón Revilla	17-11-94	14952	6886
Eloisa Serrano Escudero	27-12-93	14953	6887
Luis Boillos Delgado	11-10-91	14954	6888
Isabel Suárez Cienfuegos	3- 2-95	14955	6889
Manuel Mateo Martínez	11-10-92	14956	6890
M. Socorro Moraleda Escobar	21- 5-91	14957	6891

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Salomón Bollo Castaño	8-11-92	14958	6892
Rafaela San Martín Alfaro	23-11-92	14959	6893
Antonio López Soler	18- 7-93	14960	6894
M. Cristeta Fernández Crespo	11- 9-94	14961	6895
Eladio Cordero Muñoz	16- 2-93	14962	6896
Manuela Fernández Ruiz	20-11-93	14963	6897
Feliciano Muga Presa	22-11-94	14964	6898
Atanasia Huici Indurain	27- 5-92	14965	6899
Jesús Iglesias Díaz	3-12-94	14966	6900
María Aguilera Alcaraz	8- 4-94	14967	6901
José Beltrán Galindo	8- 6-91	14968	6902
Josefa Ortiz Sabater	14- 3-92	14969	6903
Justo Nebreda Serrano	5- 8-94	14970	6904
María Tío Torres	9- 4-89	14971	6905
José C. Herrero Fernández		14972	6906
M. Socorro Llamazares Valdesogo.	26-10-94	14973	6907
Vidal Vesperinas Abad	14- 2-96	14974	6908
Teodora Tovar Tovar	9-11-8-	14975	6909
Domingo García Prada		14976	6910
Josefa Montserrat Berenguer	11-11-88	14977	6911
Isidoro Campanero García	17- 3-95	14978	6912
Inocencia Maestro Díez	20-12-94	14979	6913
José Franco Barreda		14980	6914
Prudencia Gil Rupérez	28- 4-94	14981	6915
José Antonio Rey Formoso	13- 6-97	14982	6916
Crescencia García Martín	10- 3-95	14983	6917
Melchor Fernández García	25- 1-98	14984	6918
Piedad S. Fuertes Melcón	11- 2-93	14985	6919
Juan Sastre Bestard	11- 9-91	14986	6920
Carmen Roig Badell	8- 8-94	14987	6921
Francisco Castro Dolz	30- 9-98	14988	6922
Saturnina Arbeloa Larraya	11- 2-91	14989	6923
Leandro A. Sanclemente Orus	13- 3-90	14990	6924
Josefa Burguillo Galicia	15-12-95	14991	6925
Vicente Docampo Biel	27-10-93	14992	6926
Julia Alonso Revuelta	1-10-92	14993	6927
Victoriano Cacho Lacal	23-12-91	14994	6928
Irene Moneva Calvo	19- 9-91	14995	6929
Enrique Guillén Alborch	6- 3-93	14996	6930
Teresa Godes Domenech	15- 6-92	14997	6931
José Pérez Pérez	11-11-92	14998	6932
Teresa Cabezas Lalana	16-10-88	14999	6933
Manuel Trasaude Fuentes	23- 4-94	15000	6934
Joaquina García de la Fuente	20- 3-94	15001	6935
Miguel Manuel Elena Moro	26- 5-92	15002	6936
Josefa Lázaro López	19- 3-93	15003	6937
Ramón Quintanilla Caballero	31- 8-93	15004	6938
Salustiana Domínguez Herrador.	8- 5-90	15005	6939
Pedro Rodríguez Ramos		15006	6940
Angeles Gonzalo González	2- 9-94	15007	6941
Alejandro Torán Alonso	11- 8-92	15008	6942
Leonor García Luquín	1- 7-92	15009	6943
Antonio Badillo Durán	8- 7-91	15010	6944
M. Josefa Rubio López	7- 5-96	15011	6945
Angel C. Sánchez Moro	1- 3-95	15012	6946
Teófila Paredes Llorente	23- 7-92	15013	6947
Eusebio Jiménez Vicente	5-11-93	15014	6948
Felicidad Castejón Denche	8- 6-94	15015	6949
Enrique Blanco Díaz	14- 8-96	15016	6950
Dorotea Calvo Hernández	6- 2-94	15017	6951
Pedro García Carrillo		15018	6952
Francisca Calvo Claver	9- 3-94	15019	6953
Matías Cabello Fuertes	5-10-90	15020	6954
Felisa Mínguez Jiménez	25- 2-95	15021	6955
Máximo Sánchez López	15- 4-91	15022	6956
Valeriana Villalba Mata	14- 4-96	15023	6957
Laureano Gómez Gómez	4- 7-94	15024	6958
Angela Sáinz González	1-10-30	15025	6959
Jacinto García Beltrán	15- 8-95	15026	6960
M. Dolores Diéguez Bernardez	25- 7-93	15027	6961
Juan M. Vicioso Lozano	24- 1-92	15028	6962
Tomasa Galiana Galiana	29-10-95	15029	6963
Teodosio Fernández Alvarez	29- 5-94	15030	6964
Josefa Sanz Miguel	28-10-91	15031	6965
Eduardo Baeza Merlo	4- 1-94	15032	6966
Filomena González Viñuela	10- 3-92	15033	6967
Daniel Puerta Pérez	1-10-03	15034	6968
Agustina Alba González	13- 7-90	15035	6969
Orosio Armendáriz Elizagaray	26- 6-93	15036	6970
Julia Cubeiro Ruano	18- 5-93	15037	6971
Antonio J. Maldonado Pérez	31- 1-96	15038	6972
Remedios Díaz Díaz	23- 7-98	15039	6973
Nicolás Peñuelas López	6-12-92	15040	6974
Patrocinio Blanco Portero	21-11-98	15041	6975
Manuel Mellado Carrilero	3- 5-95	15042	6976
Inés Anguera Sans	15- 4-92	15043	6977
Francisco López Segovia	2- 4-90	15044	6978
Matilde Prats Nadal	30- 1-92	15045	6979
Antonio Aguilar Olivera	16- 8-91	15046	6980
Josefa Saiz Arde	19- 3-92	15047	6981
Rafael Ruiz Sánchez	18- 9-89	15048	6982
M. Magdalena Mestre Pujol	27- 2-93	15049	6983
Indalecio Carbajo Calvo	20-10-89	15050	6984
Caridad Carpintero Rodríguez	7- 6-92	15051	6985
Timoteo Solanas Marquina	18- 7-93	15052	6986
María Castell Capdevila	10- 1-91	15053	6987
Justino Peñalba Ortego	22-10-95	15054	6988
Benedicta González Martín	4- 1-93	15055	6989
Primiano de Cea del Rivero	29-12-91	15056	6990
Adelaida García Lobo	19-10-94	15057	6991
Emiliano Serrano Martínez	8- 1-95	15058	6992
Magdalena Valle Argüello	24- 9-89	15059	6993
Antonio Barroso Calle	15-11-91	15060	6994
M. Josefa Ferreiro Carballido	14- 7-92	15061	6995
Jacinto Lama Ruiz	12- 9-96	15062	6996
Josefa Sanau Marín	27- 8-93	15063	6997
Cándido Anariguría Iribarren	15-12-97	15064	6998
Guadalupe Polvorosa Fraile	27- 2-94	15065	6999
Fernando E. Asensio Nieto	3- 8-89	15066	7000
Aurelia Sangenis Folch	30- 8-96	15067	7001
Flavio Caldero Gavalda	16- 3-90	15068	7002
Jesusa Díez Díez	20- 5-91	15069	7003
Juan Lorca Garuero	16- 6-97	15070	7004
Rogelia Potas Alonso	15- 2-94	15071	7005
Lorenzo B. González Pérez	7- 5-88	15072	7006
Agueda López Fernández	6- 2-93	15073	7007
Antonio Rodríguez Guanche	24- 7-92	15074	7008
Salustiana Gutiérrez Otero	8- 6-96	15075	7009
Bernardino Santos Prieto	14- 1-93	15076	7010
Felisa Lerma Esteban	30- 1-95	15077	7011
Celedonio González Gutiérrez	30- 8-95	15078	7012
Lucía Pérez Ortega	4- 3-94	15079	7013
Antonio P. Pérez García	10- 5-94	15080	7014
Joaquina Biosques Angulo	6- 9-91	15081	7015
Mariano Prieto Benito	17-12-82	15082	7016
Virtudes González Noriega	13-12-92	15083	7017
Argimundo Bengoechea Sancha	9- 8-95	15084	7018
M. Dolores Puig Puig	8- 4-92	15085	7019
Antonio Ramos Fernández	25- 9-88	15086	7020
Irene Ferreruela Tello	17- 9-92	15087	7021
Félix de las Heras Fernández		15088	7022
Soledad López Moreno	6- 7-92	15089	7023
José López Marín		15090	7024
Venancia Infante Liso	18- 5-93	15091	7025
Ezequiel de Abia Ortega	10- 4-91	15092	7026
M. Natividad Domínguez Fuente.	8- 9-94	15093	7027
Hipólito Jiménez Gil	30- 1-93	15094	7028
Rosario Clausell García	28-11-91	15095	7029
Miguel Zapater García	5- 3-96	15096	7030
Teresa Zamora Gómez	11- 9-97	15097	7031
Nicolás Iturriaga Martínez	5- 3-96	15098	7032
Leandra Canseco Iglesias	27- 2-93	15099	7033
Leoncio de Antonio Benito	9- 9-96	15100	7034
Bárbara Martín Chaparro	4-12-90	15101	7035
Eladio Reguera González	18- 2-91	15102	7036
M. Carmen Alvarez Pérez	1- 3-93	15103	7037
Manuel Hernández González	1- 9-57	15104	7038
Dolores Morlans Piñol	5-12-92	15105	7039
Gregorio Nieto Izquierdo	28-11-88	15106	7040
Prudencia Pérez Rodríguez	28- 4-94	15107	7041
Daniel Ríos Martín	19- 2-94	15108	7042
Rita Ibáñez Loras	22- 5-95	15109	7043
Demetrio Jiménez Martín	25-11-90	15110	7044
Joaquina Martínez Gadea	14- 1-93	15111	7045
Francisco Reche García	4- 5-91	15112	7046
M. Concepción Lara Santiago	28-12-91	15113	7047
Joaquín Rosado González	21- 8-92	15114	7048
M. Angel López Zorrilla	20-11-92	15115	7049
Julián Segovia Rodríguez	28- 1-95	15116	7050
Rosa Sorribas Franco	12- 6-94	15117	7051
Marino Ortega Ortega	3- 3-90	15118	7052
Herminia García España	23-10-89	15119	7053
Florentino Muñoz Martín	- -	15120	7054
Josefina Vicente Vicente	21- 3-92	15121	7055
Juan Sanz Sanz	26- 6-92	15122	7056
M. Concepción Osuna Antas	19- 3-96	15123	7057
Víctor Ibor Lavarda	18- 7-96	15124	7058
M. Natividad Merino Argüeso	24-12-91	15125	7059
Emilio Carrero Blázquez	8-12-93	15126	7060
Ana Martínez Zafra	3- 1-92	15127	7061
Manuel Madueño Tribaldos	26- 5-96	15128	7062
M. Dolores Bajo Tío	17- 9-93	15129	7063
Arturo Rubio Peguero	30-11-91	15130	7064
Benigna Suárez González	21- 4-94	15131	7065
Juan Bta. Miralles Redo	28-12-92	15132	7066
Encarnación Gutiérrez Lucio	15-10-96	15133	7067
Tomás Cebrián Martín	18- 9-93	15134	7068
María Gabarre Alustrúe	9- 9-98	15135	7069
Leoncio Lázaro de la Torre	12- 9-91	15136	7070
Petra Degano Navarro	17- 9-92	15137	7071
Manuel Pérez García	1- 1-94	15138	7072
Elía A. González Sánchez	14- 4-90	15139	7073

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Pedro Jiménez Nieto	12- 8-91	15140	7074
Manuela García Sánchez	26-10-90	15141	7075
Emilio Gutiérrez Fontaneda	28- 5-88	15142	7076
Consuelo Iníguez Lucio	2- 1-94	15143	7077
José Bayona Porlan	31- 7-94	15144	7078
Ladislaa Juménez Pulido	3- 9-94	15145	7079
Primitivo Santamaría Alonso	22- 2-93	15146	7080
Francisca Ortega Tamayo	2-11-91	15147	7081
Egdunio Cimas Revuelta	12- 3-91	15148	7082
Primitiva García García	21- 2-95	15149	7083
Andrés A. Romero Martín	10-11-92	15150	7084
Carmen Colomer Pradells	14- 7-97	15151	7085
Antonio Pujol Ferrer	17- 3-88	15152	7086
María Serrano Serrano	13- 9-96	15153	7087
Eduardo C. Santos Mejías	14- 9-89	15154	7088
María González Martínez	18- 9-94	15155	7089
Rufo Ramírez Medina	18-12-93	15156	7090
Teotista Gago Teresa	8-11-92	15157	7091
Juan Campillo Avilés	21- 3-92	15158	7092
María Alvarez Méndez	9- 9-94	15159	7093
Ramiro Boch Blanch	9- 3-96	15160	7094
Irene García González	10- 2-95	15161	7095
José Cidoncha Sánchez	9-10-95	15162	7096
Concepción García del Castillo	7- 7-88	15163	7097
Luis Baro Rispa	21- 4-93	15164	7098
Emilia de Flores Sagrario	4-10-94	15165	7099
Juan López Domínguez	17- 8-89	15166	7100
Petra M. Martín Osorio	19- 1-97	15167	7101
Francisco Cabezas Hidalgo	21- 7-89	15168	7102
Eladia Martínez Díez	18- 2-95	15169	7103
M. Nieves Saralegui Otero	19-12-06		
Justo Hernández Pacho		15170	7104
Concepción Rey Escriba	6- 6-95	15171	7105
Pedro Perez Delgado	29- 6-95	15172	7106
Josefa Sabaté Trepat	22-11-91	15173	7107
Alejandro Gómez Doncel	25- 9-89	15174	7108
Josefa García Ferrero	25- 7-90	15175	7109
Rafael Moreno García	29- 5-96	15176	7110
Modesta P. García Fernández	13- 3-93	15177	7111
Cipriano Paino Amaral	26- 9-92	15178	7112
Teresa Surroca Capúz	19-11-97	15179	7113
Evaristo García Pérez	14-10-95	15180	7114
Elvira Fernández Macía	25- 1-89	15181	7115
Angel Díaz Bruno		15182	7116
Josefa Molins More	21-10-88	15183	7117
Enrique Díaz Sánchez	20- 1-96	15184	7118
Vicenta Caballero Lacarta	19- 4-95	15185	7119
Rafael Garzón Pérez	30-12-92	15186	7120
Silveria Martín Martín	30-11-96	15187	7121
Félix Tolas Santos	5- 6-92	15188	7122
María Adellac Gasca	5- 5-89	15189	7123
Antonio Pérez Serrano	12-12-94	15190	7124
Casilda Sendón Cardona	6- 5-88	15191	7125
Francisco Bueno Alvarez	8- 3-93	15192	7126
M. Encarnación García Vázquez.	25- 3-90	15193	7127
José Estévez Ruiz	24- 5-93	15194	7128
M. Mercedes Soriano Palomo	3- 9-92	15195	7129
Fernando Martín Rubio	12- 2-93	15196	7130
Concepción Sieteiglesias Aparicio.	3-12-93	15197	7131
Angel González Redondo	5- 2-90	15198	7132
Andrea Rodríguez Viñuela	10- 3-93	15199	7133
Octavio Queijigo Moreno	25- 5-93	15200	7134
María de la Fuente López	9-11-91	15201	7135
Francisco Gallardo Valverde	22- 8-90	15202	7136
M. Milagros Nieto Miguélez	16- 9-94	15203	7137
Adelaido A. Fernández Gallardo.	16-12-91	15204	7138
Piedad Navalles Gómez	19- 3-94	15205	7139
Manuel Sánchez González	10- 3-88	15206	7140
Aurora Latorre Uribe	7- 1-90	15207	7141
Jesús Mateo Moragón	1- 9-95	15208	7142
Clotilde Alonso Aguero	3- 6-92	15209	7143
Laureano Dieste Coarasa	10- 6-95	15210	7144
Cándida Suárez Posada	12- 7-90	15211	7145
Vicente Gosalbo Camarena	27- 5-93	15212	7146
Catalina Andueza Gironés	6- 4-94	15213	7147
Miguel Guillén Monferrer	2- 2-96	15214	7148
Donatila López Conejo	2- 8-93	15215	7149
Julio Cister Castell	8- 5-92	15216	7150
M. Dolores Rabaneque Rabaneque	3- 4-96	15217	7151
Sabino Rodríguez Blanco	16- 9-94	15218	7152
Carmen Gómez Lafuente	23- 5-95	15219	7153
Bernardo García Expósito	29-10-89	15220	7154
Columba Collados Ramo	31-12-98	15221	7155
Gaspar Frances Liquete	11- 1-94	15222	7156
Ceferina Castro Martínez	5- 6-92	15223	7157
Angela Galar López	1- 3-93	15225	7159
Teodoro Pinacho Callejas	17- 3-93	15226	7160
Josefa Palazón Banegas	19- 3-96	15227	7161
Rafael Masip Tamarit	11- 4-94	15228	7162
M. Carmen Galván Escribano	5-10-89	15229	7163
Francisco Fdz. Campo Montero	10- 1-90	15230	7164
Irene García Andrés	5- 5-93	15231	7165
Alvaro Bort Daroca	21- 2-90	15232	7166
M. Gloria Calvo Rubio F. Zendrera	4-11-95	15233	7167
Miguel Matencio Capel	25- 9-95	15234	7168
Celina Cajen Suviza	10- 2-94	15235	7169
José Sánchez Sánchez	19- 3-96	15236	7170
Julia Rivero Sánchez	23- 5-95	15237	7171
Cesáreo Ramos Rodríguez	1-10-92	15238	7172
Margarita Soto Pombar	1- 2-92	15239	7173
César Fortacín Miralles	4- 3-88	15240	7174
Germelina Martínez Antón	26- 6-95	15241	7175
Lorenzo Rodríguez Barrio	19- 6-93	15242	7176
Genoveva Calleja García	12-11-92	15243	7177
Teodoro Domingo Morán	19- 4-94	15244	7178
Gregoria Segura Sáenz	28-11-93	15245	7179
Rafael Santana García	17- 1-94	15246	7180
Gloria Garitas Gracia	25- 2-95	15247	7181
Augusto Arregui Mugica	22- 5-15	15248	7182
M. Dolores Martínez Bieva	30-12-95	15259	7183
José Ramón Dejuan	16- 1-97	15250	7184
Fermina Lagarón Forneas	16- 7-94	15251	7185
Paulino Arguedas Yubero	4- 5-94	15252	7186
Camila Fernández S. Vidal	8- 2-94	15253	7187
Daniel Hernández Gómez	4- 1-94	15254	7188
Sofía Tejedor Peña	31- 3-95	15255	7189
Luis Barquero Doñate	19- 8-91	15256	7190
M. Rosario Rodrigo Poza	4-10-96	15257	7191
Cristóbal Jiménez López		15258	7192
Esperanza Puente Calzado	10-12-94	15259	7193
Ignacio Cardenal Frías	27- 9-96	15260	7194
Concepción Isern Caire	25- 4-88	15261	7195
José Ares Gómez	12- 1-05	15262	7196
M. Pilar Bobis Oria	27-12-06	15263	7197
Alberto Gallego Cueli	22-10-95	15264	7198
M. Purificación Frábregat Carbó.	9- 3-99	15265	7199
Aurelia Aragonés Foz	14- 2-92		
Florencio Pinedo Ayala	11- 5-96	15266	7200
Gloria Villar Landeira	18-12-90	15267	7201
Jacinto Nieto Moreno	16- 8-94	15268	7202
Presentación Lucio Pérez	13- 5-89	15269	7203
Miguel Gil Ballesteros	27- 2-96	15270	7204
Carmen Novoa Pérez	20- 8-94	15271	7205
Justo Galindo García	14-12-95	15272	7206
Anastasia Núñez González	11- 5-90	15273	7207
Elías Feliz Verde	3- 8-91	15274	7208
Josefa Prieto Carro	8- 3-95	15275	7209
Cipriano González Pérez	9-12-94	15276	7210
Felisa Conejero Sánchez	20-11-94	15277	7211
Pastor Sánchez Valle de Paz	15- 2-94	15278	7212
M. Carmen Feijoó Martínez M.	4- 1-93	15279	7213
Ticiano Bellaneda Sánchez	3- 3-96	15280	7214
Dolores Calvo Castelnou	1- 3-96	15281	7215
Pedro Márquez Sanino	26- 9-95	15282	7216
Pilar Sedano Ugarte	24-10-93	15283	7217
Protasio Pinto Camino	19- 6-90	15284	7218
Pilar Oliva Peña	9- 3-92	15285	7219
Vicente Gonzálvez Abad	19- 9-94	15286	7220
Josefa Díez Pérez	19- 3-91	15287	7221
Antonio Gutiérrez Fernández	25- 6-93	15288	7222
María Casas López	2- 2-90	15289	7223
Salvador Sarrión Martínez	1- 7-92	15290	7224
M. Mercedes Rodríguez Herráiz	24- 9-95	15291	7225
Ricardo Díaz Sáez	3- 4-92	15292	7226
Pilar Soria Hurtado	12-10-93	15293	7227
Rafael Fernández Díaz	23- 9-98	15294	7228
Genoveva Simó Meliá	1- 4-96	15295	7229
Angel S. Méndez Utrera	6-11-94	15296	7230
Landoalda Gómez López	19- 3-95	15297	7231
Ramón Chesa Buil		15298	7232
María Cerdaña Torres	10- 9-89	15299	7233
Enrique Ramírez Gómez	4- 3-91	15300	7234
Jacoba Zalba Madrivis	26- 5-88	15301	7235
Arturo Boti Ganga	26- 2-95	15302	7236
Amparo Pérez Elejandre	3- 7-96	15303	7237
Rafael Fernández Díaz	23- 9-98	15294	7228
Librada Lage Leal	28- 8-91	15305	7239
Casimiro Martínez Falero P.	1- 4-94	15306	7240
Adela Rodríguez Caso	27- 6-95	15307	7241
José María Rivas Botiller	12- 3-92	15308	7242
Antonia Sánchez Sánchez	10-11-89	15309	7243
Florián Hidalgo Muñoz	17-12-96	15310	7244
Antonina Casado Marcos	10- 5-93	15311	7245
Basilio Hernández Llorente	14- 6-93	15312	7246
Manuela Cabezas Carro	25- 4-90	15313	7247
Fernando Somoza Barbeito	18- 9-98	15314	7248
Adelaida Fernández García	26- 2-93	15315	7249
Julio Sánchez Recuero		15316	7250
Froilana Crespo Rey	5-10-92	15317	7251
Eustaquio Chico Ruiz	18-11-93	15318	7252
Amalia Cuevas Vitorero	9- 8-91	15319	7253

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Goy Porto	21- 4-95	15320	7254
Cayetana García Esteban	7- 8-98	15321	7255
Gregorio Revuelta Sánchez	27- 3-93	15322	7256
M. Consuelo Vázquez Morán	20- 5-96	15323	7257
David Velázquez Esteras	9- 1-94	15324	7258
Elena Millán Mayoral	4-11-94	15325	7259
José María Roldán Rubio	7- 4-93	15326	7260
M. Guadalupe López Blanca	12-12-91	15327	7261
José Milán Marco	8-11-93	15328	7262
Dolores Burguete Balúe	11- 9-92	15329	7263
Miguel Manrique González	29- 9-99	15330	7264
M. Benigna Vázquez Sola	10- 9-96	15331	7265
Francisco González y González		15332	7266
Teresa Sero Navas	19- 7-92	15333	7267
Máximo J. Abellán Llerandi	12- 4-15	15334	7268
Teresa Lacueva Gresa	23- 8-91	15335	7269
Vicente Corbatón Simón	20- 6-90	15336	7270
María Ibáñez Castillo	18- 8-94	15337	7271
Benito Pozurama Espinosa	29- 9-88	15338	7272
Saturnina Fuentes Garijo	9- 7-95	15339	7273
Máximo Mogueiras Opazo	26- 4-89	15340	7274
Paulina López Menéndez	17- 8-93	15341	7275
Victoriano Pocampo Biel	18-12-88	15342	7276
Dolores Tudela Campoy	5- 6-96	15343	7277
Salvador Blánquez Guardiola	14- 4-88	15344	7278
M. Asunción Roldán Dueñas	25- 6-92	15345	7279
Juan González Prieto	27-12-89	15346	7280
Cristina Arribas Cabrero	15-12-94	15347	7281
Urbano Suárez Robla	25- 5-89	15348	7282
Felipe Escudero Martínez	7- 4-93	15349	7283
Eugenio Muñoz Muñoz	15-11-89	15350	7284
Dionisia Martínez Martínez	26-12-93	15351	7285
Carlos Lasheras Domingo	31- 5-90	15352	7286
Purificación Vadillo Noya	2- 2-98	15353	7287
Francisco Martín Nadal	8- 5-88	15354	7288
Francisca García Domingo	29- 1-93	15355	7289
Romualdo Cervera Guvianes	15- 6-89	15356	7290
M. Vicenta Díaz Villa	5-11-95	15357	7291
Rufino S. González Gabaldón	7-11-91	15358	7292
Gumersinda Lizaso Iizarraga	13- 1-95	15359	7293
Pedro Almarza Martínez	20- 4-90	15360	7294
Victorina Zurdo Sánchez	6- 3-96	15361	7295
Salvador Aguado Crespo	2- 3-89	15362	7296
Carlota Orti Segarra	23- 4-92	15363	7297
Agustín Díez García	5- 5-89	15364	7298
M. Carmen Martínez Blasco	2- 6-94	15365	7299
Juan Borrell Llartarri	12- 8-91	15366	7300
Joaquina Cheliz Bernal	27-10-96	15367	7301
Francisca López Alvarez	23- 1-95		
Amalio Notario Monescillo	10- 7-91	15368	7302
Josefa Martínez Cuesta	4- 2-91	15369	7303
Eduardo Fraile Gallego	13-10-93	15370	7304
Modesta Torre García	13- 3-89	15371	7305
Carlos González López		15372	7306
Segunda Calvo Marín	19-12-93	15373	7307
Eduardo Sánchez Hernándo	13-10-90	15374	7308
Fernanda García González	30- 5-94	15375	7309
Pedro Vallelado de Castro	23- 2-89	15376	7310
M. Dolores Alvarez Bardavio	2- 6-93	15377	7311
Juan Galo de la Peña		15378	7312
Emilia Robador Ortiz	26- 4-89	15379	7313
Félix Arroyo Giralda	28-11-90	15380	7314
Florentino Escudero García	2- 4-92	15381	7315
Francisco Pan Bellet	28- 2-93	15382	7316
Leonor Martínez Sáez	17- 5-98	15383	7317
Marcelino Castillo Fernández	13- 7-92	15384	7318
Aurea Bayo González	24- 8-95	15385	7319
Sebastián Martínez Turmbay	20- 1-93	15386	7320
Luzdivina Suárez Miranda	10- 1-94	15387	7321
Teodosio García González	26- 3-93	15388	7322
Celestina Cardero Peralta	19- 5-92	15389	7323
Arturo Pérez Merino	28- 8-94	15390	7324
Carmen Teixido Corrales	3- 2-96	15391	7325
Francisco Blanes López	17- 1-89	15392	7326
M. Consuelo Gutiérrez Alonso	6- 5-94	15393	7327
José San Millán Guinea	7- 4-92	15394	7328
Matilde Fernández García	9- 5-92	15395	7329
Eduardo Albendín Ortega	21- 1-94	15396	7330
Flora Somaza Ballesteros	24-11-90	15397	7331
Jesús Sanz Bernardo		15398	7332
María Díaz Ordóñez	9-10-92	15399	7333
Tomás Encalado Carnero	5-11-92	15400	7334
Antonia Ajamil Caro	6- 7-95	15401	7335
Teodulo San Llorente Iglesias		15402	7336
Luisa Elbo Moreno	8-11-94	15403	7337
Ramón Méndez Real	16-10-92	15404	7338
Adela Llaser García	14- 5-92	15405	7339
Cecilio Sáenz de U. Palacios	22-11-89	15406	7340
Rogelia Basanta Ramilla	11- 6-93	15407	7341
Antonio Hernández Izquierdo	17- 1-97	15408	7342
Celia Villanueva Martínez	13- 4-96	15409	7343
Eustaquio López García	2-11-89	15410	7344
Esther Díez Roig	17- 1-97	15411	7345
Felipe Vila Feria	21- 9-89	15412	7346
María Matos Maderal	25- 3-95	15413	7347
Eloy Santirso	25- 6-94	15414	7348
Obdulia Pérez Feltrero	8- 1-90	15415	7349
Dativo Encinas Olmo	10- 9-94	15416	7350
Josefina Carro Losada	17- 3-95	15417	7351
Luis Catalán Gómez	18- 8-92	15418	7352
Herminia Gómez Ausín	13- 1-93	15419	7353
Carlos Barroso Gómez	4-11-92	15420	7354
Florinda Gutiérrez Corral	8- 2-91	15421	7355
Manuel Losada Sueiro	8- 1-89	15422	7356
Alicia Domingo García	14-12-92	15423	7357
Cristóbal Segarra Fernández	28-12-90	15424	7358
M. Daria Lázaro Gómez	1- 6-93	15425	7359
Enrique Rodríguez Rodríguez	3-12-91	15426	7360
Resurrec. Monteagudo Sahuquillo.	17- 4-92	15427	7361
Federico Veintimilla Sánchez	18- 7-95	15428	7362
M. Rosario Melendro Rodríguez.	11-10-92	15429	7363
Florentino Florez González	20- 6-90	15430	7364
M. Consolación González Suárez.	4- 6-89	15431	7365
Manuel Area Gil	15- 5-81	15432	7366
Pilar Jiménez Arruebo	9-10-91	15433	7367
Eugenio Trigoso Castro	5- 4-94	15434	7368
María Barranco Gracia	8- 9-92	15435	7369
Leopoldo Martínez Sahuquillo	18- 8-88	15436	7370
Obdulia Rodríguez Augulo	14- 7-95	15437	7371
José Sobreira Fernández	25- 7-93	15438	7372
Marciana Alejaos Santiago	12- 7-93	15439	7373
Eladio Garrido Losada	25- 7-91	15440	7374
Dolores Morón Chernicero	1- 5-95	15441	7375
Miguel Barrientos Andrés	3- 3-94	15442	7376
Encarnación Pavón Pizarro	25- 3-96	15443	7377
Constantino Palomero Gil	12- 4-93	15444	7378
M. Dolores Pozo Gutiérrez	19- 7-97	15445	7379
Antonio Mazagatos Peña	26-12-92	15446	7380
Felicidad Llauro Burrallo	2-11-92	15447	7381
Rafael Blanco López	1- 7-93	15448	7382
Antonia Ferrero Valado	1-11-93	15449	7393
Ignacio Turrado Carracedo	27- 8-95	15450	7384
M. Carmen Muiños Muiños	13- 7-93	15451	7385
Tomás Velasco Alonso	11- 2-96	15452	7386
Eloisa Guerrero Fernández	26- 8-93	15453	7387
José M. Rodríguez Millo	29- 5-96	15454	7388
Carmen García Tarifa	3- 1-95	15455	7389
Moisés Fernández Bahón	28- 8-90	15456	7390
Dolores Vilaseca Padrós	20- 2-96	15457	7391
Miguel Losa González	1- 6-94	15458	7392
Natividad Amor Gómez	8- 8-90	15459	7393
Jesús Franco García	15- 4-94	15460	7394
Clementina Rodríguez Merino	23- 4-95	15461	7395
Pedro Martín Luengo Salcedo	29- 6-89	15462	7396
Honoria Paredes Llorente	24- 4-94	15463	7397
Antonio Sobrino y Sobrino	13- 6-93	15464	7398
Teresa Braulio Pons	3- 8-97	15465	7399
Angel Contreras Martínez	1-10-93	15466	7400
Judit García Hortigüela	17- 6-94	15467	7401
José Peñalver Villeundas	18- 2-92	15468	7402
Adelina Domínguez Rodríguez	29- 4-96	15469	7403
José Martín Gil	23-11-95	15470	7404
Francisca Parramón Tubau	1- 3-94	15471	7405
Manuel Acosta Felipe	16- 6-90	15472	7406
M. Pilar Fonollosa María	6- 8-94	15473	7407
Juan Alvarez Redondo	6- 2-95	15474	7408
Felicidad Sevilla Díaz	23-11-93	15475	7409
Felicísimo López Rodríguez	30- 7-93	15476	7410
Claudina Baltanas Ramos	25- 6-93	15477	7411
Matías Rosell Martín	24- 2-97	15478	7412
M. Hortensia Rodríguez Alvarez.	22- 3-94	15479	7413
Alejandro Mayordomo Fernández.	17- 5-92	15480	7414
Margarita García Vingut	13- 6-96	15481	7415
Julio Huete Porras	20-12-90	15482	7416
Silvia Vázquez Sola	18-12-91	15483	7417
Teófilo León Gil	20-12-96	15484	7418
Carmen Molpeceras Rivera	5- 6-94	15485	7419
Facundo Arribas Martín	27-11-95	15486	7420
Carmen Gordillo Bravo	4- 3-98	15487	7421
Manuel Moratinos Canal	19- 5-93	15488	7422
Teresa Pastor Alcón	3- 7-88	15489	7423
Bernabé Martín Sánchez	15- 8-90	15490	7424
Blasa Madroño Fernández	30-12-94	15491	7425
Juan Gelabert Oliver	22-11-91	15492	7426
Rosalía Montoliu Torán	4- 7-92	15493	7427
Justo Saco Manzano	8- 5-93	15494	7428
Ascensión Martín Malmierca	29- 1-90	15495	7429
José María Gómez Rebollo	18-10-94	15496	7430
Adela del Barrio Carnero	1- 5-94	15497	7431
Policarpo Leirana Carrión	29- 8-12	15498	7432
M. Mercedes Mayo	21- 5-93	15499	7433
Pedro Fernández Fernández	4- 9-11	15500	7434

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Bernardina Cereceda Bringas	26- 9-94	15501	7435
José Borrallo Vadillo	21- 1-10	15502	7436
María Medrano Prieto	22-10-89	15503	7437
Francisco Martín Simón	28- 7-06	15504	7438
Lucía Fernández Farisa	12- 6-96	15505	7439
Juan A. San José Sánchez	8- 3-07	15506	7440
Pilar Coto Sánchez	8-10-94	15507	7441
Luis Rodríguez Martín	25- 5-13	15508	7442
Peregrina Lorenzo Garrido	28- 1-98	15509	7443
Fernando Taboada Arteaga	27-11-07	15510	7444
M. Dolores Lamadrid Gutiérrez	23- 9-92	15511	7445
Manuel Casares Pedrosa	19- 8-08	15512	7446
Rufina Condado Díez	16-11-94	15513	7447
Antonio Ureta Ureta	26- 4-12	15514	7448
Concepción Iglesias Martínez	18-12-96	15515	7449
Jaime Ricart Pujol	16-12-01	15516	7450
Clara García Domínguez	12- 8-95	15517	7451
Jesús M. Fernández Rodríguez	23-12-10	15518	7452
Constancia Martín Laín	18- 2-93	15519	7453
Francisco Roncal Gonzalo	21-10-14	15520	7554
Josefa Codina Gual	11- 4-94	15521	7455
Julián Carrascal Luengo	17- 8-98	15522	7456
Claudina Domínguez Prieto	14- 5-93	15523	7457
José Vilarrubla Colell	5-12-93	15524	7458
Leandra Vidal Méndez	24- 4-88	15525	7459
Antonio Muñoz Repiso Terrín	20-11-02	15526	7460
Evelia Murie Rodríguez	16- 3-99	15527	7461
Mariano Marín Serrano	14- 7-13	15528	7462
Josefa San Millán López del B.	18- 3-93	15529	7463
Jesús Carrión Foronda	5- 4-11	15530	7464
Teófilo García Edo	27-11-96		
Recuerdo Boya Saura	26- 8-93	15531	7465
Sebastián García Luengo	25- 2-02	15532	7466
María Mitja Canadell	22- 1-94	15533	7467
Enrique Valladar Rodríguez	23- 4-07	15534	7468
Sofía Tomás Izquierdo	3- 3-93	15535	7469
Enrique Beta Espert	15-11-96	15536	7470
Catalina Gil Soriano	14- 1-92	15537	7471
Mariano Artigas Lambán	8-12-01	15538	7472
Teodora Pérez Gómez	11- 9-89	15539	7473
Francisco Ferrer Vilar	26- 1-13	15540	7474
Amalia de Gracia	10- 5-90	15541	7475
Francisco Villarroya Loscos	11- 3-13	15542	7476
Florinda Sierra Puig	9- 6-90	15543	7477
Severino Moya Hernández	19-11-10	15544	7478
Concepción Navarro	17- 9-93	15545	7479
Pedro Deya Palerm	29- 8-12	15546	7480
Concepción Alegre Bernard	12- 7-93	15547	7481
Claudio González Laso	28-12-13	15548	7482
Glafira Fernández Borlán	31-12-97	15549	7483
Juan Bautista Boix Chaler	23- 6-12	15550	7484
Sabina García García	10- 2-93	15551	7485
Víctor León Ferrer	14- 2-12	15552	7486
Filomena Hacha Mediato	14- 8-95	15553	7487
Vicente Sansalini Vercher	15-11-98	15554	7488
Valeriana Muñiz Fernández	15- 9-94	15555	7489
Eugenio Payo Lorenzo	26-10-08	15556	7490
Serafina Vázquez Morán	1- 6-94	15557	7491
Antonio Montero García	3- 7-11	15558	7492
Sebastián Piza López	11- 8-90	15559	7493
Emilio Ramis Sierra	18- 9-13	15560	7494
Isabel Millán Cruz	24- 6-90	15561	7495
Francisco Rodríguez Rodríguez	13- 3-05	15562	7496
Emilia Gómez Melón	30- 1-93	15563	7497
Enrique Llorens Casamajó	20- 1-13	15564	7498
Dolores Paredes Gallego	10-11-94	15565	7499
Domingo Gil Vizmanos	3- 8-10	15566	7500
Elvira Lago Búa	14- 1-97	15567	7501
Juan Grande Martín	12- 1-14	15568	7502
Lorenza Marcos Delgado	5- 3-88	15569	7503
Manuel Bernal Flores	19-12-10	15570	7504
Angelina Lloret Llorca	28- 1-92	15571	7505
Nicolás Labad Calleja	25-10-09	15572	7506
Florencia Gómez Pascual	7-11-98	15573	7507
Fernando Mardones Angulo	29- 5-07	15574	7508
Rosa Rodríguez González	25- 8-94	15575	7409
Rafael Salord Barceló		15576	7510
Modesta Bara Alvarez	28- 9-93	15577	7511
José Esteve Conejero	26- 6-11	15578	7512
Juana Lores Sopena	30- 3-95	15579	7513
Nicolás González Quesada	27- 8-09	15580	7514
María Hernández Gutiérrez	24- 3-97	15581	7515
Francisco Domínguez	13- 5-11	15582	7516
Isabel Herrero Martín	19- 1-89	15583	7517
Marcelo Riera Guell	1- 7-11	15584	7518
Manuela Folgueira Tella	9- 9-94	15585	7519
Juan J. Galán González	6- 7-03	15586	7520
Rosario Hevia Gutiérrez	2-10-89	15587	7521
Angel Cuñado Mata	30- 8-12	15588	7522
Encarnación Jiménez Candil	1- 7-95	15589	7523
Carlos González López	16- 1-12	15590	7524
Petra Polo Martín	16- 8-94	15591	7525
José Mayer Madez	15- 5-13	15592	7526
Juana Escudero Marcos	24-11-95	15593	7527
José Benítez Matos	22- 1-14	15594	7528
Elvira Martínez Fernández	5- 3-92	15595	7529
Juan F. Hernández Núñez	1- 6-09	15596	7530
Teresa Bellver Franco	26- 3-92	15597	7531
Matías Terol Antolín		15598	7532
Francisca Gutiérrez González	4- 7-93	15599	7533
Luis Martínez Piña	27- 8-08	15600	7534
Aurora Rodríguez Alonso	9-10-92	15601	7535
Angel Lozano Perea	14- 7-07	15602	7536
Francisca Rodríguez Ortiz	31-10-89	15603	7537
Alejo Candocia Ceoane	17- 2-06	15604	7538
Guadalupe Cuesta Sánchez	15- 2-96	15605	7539
Emiliano Honorato Estévez	8- 8-13	15606	7540
Josefa Ruiz Tavira	20- 6-89	15607	7541
Dionisio Méndez Suárez	11- 8-12	15608	7542
Celestina Martín Galindo	17- 9-95	15609	7543
Jesús Torre Barreras	14- 9-14	15610	7544
Purificación Salamanca Blesa	2- 2-92	15611	7545
Petra M. Villanueva Goiburu	22- 7-95		
Domingo Fernández Medrano	12- 5-01	15612	7546
Petra D. Martín Osorio	19-10-97	15613	7547
Manuel Vega de Anta	2- 1-03	15614	7548
Mercedes Sierra Miguel	23- 9-93	15615	7549
Saturnino Calles Campos	17-10-12	15616	7550
Encarnación Cardoso Romero	8- 7-93	15617	7551
Enrique Rivas Cardona	26-11-08	15618	7552
Catalina Martín Pérez	4-12-99	15619	7553
Alfonso Repiso Sánz	12-12-98	15620	7554
Adelaida Márquez Mesa	25- 7-92	15621	7555
Gerardo Martínez Sáez	30-10-13	15622	7556
Ernestina Aguado Matías	6-10-02	15623	7557
Cirilo Muñoz Martínez	22- 7-09	15624	7558
María Ferrín Ferro	22-10-92	15625	7559
Antonio Valverde Mayo	9-10-12	15626	7560
Asunción Adelantado Barriel	24- 5-00	15627	7561
Ramón Ballester Sanchís	7- 1-14	15628	7562
Esperanza Vázquez Crespo	10- 3-00	15629	7563
Bonifacio Avila Cruz	14- 5-11	15630	7564
Isabel Blanco Martín	19-12-02	15631	7565
Agerico F. Santos Fernández	3-12-00	15632	7566
Carmen Villegas Casasús	21- 7-98	15633	7567
Marcelo de Río Almero	15- 7-10	15634	7568
Eloisa Sanz Luces	23- 1-03	15635	7569
Bartolomé Cañellas Coll	28- 3-12	15636	7570
Rosa Escorihuela Herrera	9- 7-04	15637	7571
Eva Junquero Blasco	2- 3-03		
Manuel Moreno Amos	9- 7-12	15638	7572
Irene Sabater Diana	1- 1-90	15639	7573
Miguel Lorach Barros	19- 5-13	15640	7574
Concepción Pascual Araujo	1- 8-07	15641	7575
Francisco Ruiz Daimiel	10-10-13	15642	7576
Carmen Espadis Hermida	9- 1-89	15643	7577
Antonio Rodrigo Martínez	4- 1-11	15644	7578
Baldomera Rojo Ibáñez	27- 2-88	15645	7579
Vicente Mari Martínez	29- 9-06	15646	7580
Josefa Redondo Miguel	18- 2-90	15647	7581
Ramón Recasens Roque	1- 4-12	15648	7582
María Barco Orduña	12- 7-91	15649	7583
Fermín Martín Hortelano	30-10-09	15650	7584
Paulina Borobia del Campo		15651	7585
Claudio Tallón Cantero	30-10-09	15652	7586
Cirila Jubete Carrancio	1- 3-89	15653	7587
Mariano Puertas González	21-10-12	15654	7588
Adoración García Fernández	8-11-89	15655	7589
Vicente Benítez Domínguez	23- 8-07	15656	7590
Beatriz Martínez Rodríguez	24- 2-88	15657	7591
Clemente Mateo Fraj	22- 4-99	15658	7592
Antonia Febrer Ferrer	14- 7-90	15659	7593
Manuel Arias García	17-12-13	15660	7594
Raquel Alvarez García	9- 2-88	15661	7595
Angel Lara de Isla	26- 5-03	15662	7596
Dolores Ribares Cosialls	8- 6-89	15663	7597
Joaquín Prieto Suárez	3-12-03	15664	7598
Celsa Merino Marcos	27- 8-88	15665	7599
Miguel Echaniz Sagues	17-10-11	15666	7600
Josefa Ibáñez Falomir	20- 3-92	15667	7601
Andrés Bello Moreno	25-11-12	15668	7602
Carmen Orjales Corbeira	6- 1-97	15669	7603
Pío Toda Español	23- 3-05	15670	7604
Juliana Ibáñez Santos	19- 6-92	15671	7605
Francisco Iturralde del Pozo	3-12-12	15672	7606
Julia Pellisa Sabaté	4- 4-96	15673	7607
Ramón Catalán Delgado	10- 6-98	15674	7608
Pilar García Gómez	2- 1-90	15675	7609
Domingo Fernández Alvarado	22-11-10	15676	7610
Antonia Conejero Morméneo	12- 2-90	15677	7611
Juan J. Cruz Sepúlveda	4- 6-13	15678	7612
María Martín Martín	9-10-89	15679	7613

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Diego Aguilar Pierres	26- 4-14	15680	7614
Margarita Gil Galindo	22- 2-89	15681	7615
Vicente Ascasibar Albistegui	18- 7-08	15682	7616
Leonor Sanjurjo Miranda	2-10-98	15683	7617
Rafael Matas Alemán	19- 9-06	15684	7618
Romana Rodríguez Mara	9- 3-88	15685	7619
Jerónimo Miñana Gálvez	21- 3-95	15686	7620
Antonia Sánchez García	15- 6-93	15687	7621
Luis Muñoz Cerviño	18-11-11	15688	7622
Laura González Velázquez	26- 4-92	15689	7623
Benito Vidal Escoda	24- 7-10	15690	7624
M. Oportun. Buendía Barrachina	22- 4-90	15691	7625
Angel Marcos Pardo	17- 8-08	15692	7626
M. Covadonga Peruyero Peláez	10- 1-89	15693	7627
Antonio Borrajo Dacruz	3- 1-14	15694	7628
M. Oportuna Buendía Barrachina	22- 4-90	15691	7625
Antonio Alcántara Santos	23- 1-08	15696	7630
Rafaela Pastor Gámiz	24- 3-88	15697	7631
Emiliano Navarro Sánchez	11- 2-13	15698	7632
Francisca Pascual Angulo	2- 4-93	15699	7633
Faustiniano Martín Puertas	26- 2-11	15700	7634
Irene Rojas Marrero	23- 4-94	15701	7635
Manuel Avellaneda Lucas	23-10-14	15702	7636
Angela Valiente García	5- 5-92	15703	7637
Ramón Niebla Pego	8- 8-13	15704	7638
María Fernández Arce	19-11-91	15705	7639
Federico Castro Dolz	3- 9-98	15706	7640
Consuelo Llopis Miralles	28- 1-93	15707	7641
Roberto Martínez Guardado	5- 8-07	15708	7642
Narcisa Gaspar Aranda	5- 7-89	15709	7643
Porfirio Aparicio González	10- 9-07	15710	7644
Francisca Espinosa Alcaraz	4-10-89	15711	7645
Vicente A. Ortiz Tovar	5- 4-14	15712	7646
Adelaida Casillas Fernández	16-10-88	15713	7647
Alvado Vázquez Penedo	14- 8-13	15714	7648
M. Filomena Astellet Bort	27- 5-88	15715	7649
Andrés Adán Heredia	9- 1-11	15716	7650
Rosa Aluja Navau	23- 7-91	15717	7651
Lorenzo Chillón Hernández	8-10-09	15718	7652
Concepción Sánchez Olaechea	4- 9-04	15719	7653
Antonio Ayuso Casco	16-10-11	15720	7654
Josefa Antín Sáez	18- 3-89	15721	7655
Rosario García Carrasco	16- 3-91		
Francisco Belbel Ramírez	4-12-12	15722	7656
Josefa Lombarta Gazulla	24- 3-92	15723	7657
Emilio Alvarez de la Cruz	25- 3-07	15724	7658
Secundina Martínez Gutiérrez	9- 8-90	15725	7659
Agustín de Dolomina Mato	28- 5-11	15726	7660
Enriqueta Mallo Solis	5- 4-93	15727	7661
Gregorio Martínez Serrano	21- 2-02	15728	7662
Dionisia Montalvo Rivera	25-12-92	15729	7663
Leopoldo Castro Quintán	19- 9-12	15730	7664
Encarnación Turrado Riesgo	23-11-92	15731	7665
José Vallepuga Alvarez	3- 4-02	15732	7666
M. Trinidad Méndez Díez	27- 5-88	15733	7667
Ignacio Martín Blanco	15- 6-07	15734	7668
Nicolasa López Diez	6-12-93	15735	7669
Rafael Prat Julián	11-10-04	15736	7670
Matilde Bravo García	27- 1-93	15737	7671
José Maldonado Martín	15- 4-13	15738	7672
Joaquina Herrero Sanz	20- 8-93	15739	7673
Emilio García Orozco	17- 9-07	15740	7674
Modesta Moreno Moreno	21- 2-96	15741	7675
Juan Vidal Martínez	29- 3-04	15742	7676
Luisa Mateo de Dios	19- 8-92	15743	7677
Ignacio Jiménez Pérez	9-11-07	15744	7678
M. Hipólita Rubio Mateo	30- 1-94	15745	7679
Manuel Baeza Cayón	23- 3-04	15746	7680
Adela Laquidain Zabalegui	14- 7-92	15747	7681
José Ruiz Sáez	8- 7-11	15748	7682
Josefa Sánchez García	8- 4-89	15749	7683
Bonifacio Alonso Gutiérrez	6- 5-12	15750	7684
Francisca Porras Quicios	6-11-91	15751	7685
Jaime Majó Torrent	6- 3-10	15752	7686
Licinia Visa Ibáñez	13- 2-95	15753	7687
José Coloma Miró	19- 8-10	15754	7688
Guadalupe Arias Gil	12-12-90	15755	7689
José Rey Mota	27-11-12	15756	7690
Eloisa Pina González	1-12-92	15757	7691
Pedro Pérez Mesas	21- 5-05	15758	7692
Luisa Morales Barrera	21- 6-91	15759	7693
José Verdú Beltrán	15- 5-08	15760	7694
Melitona Perona Arayna	10- 3-90	15761	7695
Manuel Tejelo Guerrero	31- 1-10	15762	7696
Alejandrina Cerón Ortega	9- 2-95	15763	7697
Emilio Rodríguez Montero	31-12-11	15764	7698
Felisa Lafont Durán	20-11-94	15765	7699
Domingo Ros Ferrer	13-10-13	15766	7700
Juliana Ferrer Vicente	7- 1-97	15767	7701
Enrique Ríus Zunón	15- 7-14	15768	7702
Soledad Casares Carrancio	7- 6-92	15769	7703

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Manuel Hernández Muñoz	31-12-05	15770	7704
Pilar Ceresuela Monclús	29-12-92	15771	7705
Salvador Beasain Biurrun	25- 5-11	15772	7706
Donata Revuelta Varadé	31-12-90	15773	7707
Santiago Soler Godes	11- 7-99	15774	7708
M. Guadalupe Mur Vuesa	12-12-94	15775	7709
Juan Gómez S. de Cueto	8- 2-03	15776	7710
Pilar González E. González O.	9- 7-93	15777	7711
Teodoro Tejenante Elizondo	21- 7-00	15778	7712
M. Pilar Ordóñez Bernardo	20- 3-88	15779	7713
Pedro Ventura González	10- 7-14	15780	7714
Antonia Díez Gutiérrez	3- 3-90	15781	7715
José Rodríguez Fernández	24-12-10	15782	7716
Ramona Abadías San Agustín	3-11-93	15783	7717
Juan Medrano Ordas	19-10-12	15784	7718
Pedro Blas Martín	26-11-06		
Manuela Fernández Martín	9- 5-94	15785	7719
Tomás Sanz Aguarod	3- 5-13	15786	7720
Natividad Valdés Mier	23-12-90	15787	7721
Angel Martín del Puerto	25- 1-14	15788	7722
M. Sira Suárez Vigil Conde	13- 5-89	15789	7723
Santos Nicolás Rodríguez	1-11-02	15790	7724
Carmen Gardeta Gil	30- 3-91	15791	7725
Victorino Sánchez Hernández	6-10-06	15792	7726
Lorenza Martínez Cano	10- 4-90	15793	7727
Jacinto Pulpillo Ruiz	11- 9-14	15794	7728
Jovita Peña Robredo	15- 2-91	15795	7729
Angel Murias Gil	9-11-13	15796	7730
Juliana González Sámano	4- 2-88	15797	7731
Serafín Rodríguez Rodríguez	6- 9-09	15798	7732
Consolación Fraile Fernández	1- 9-95	15799	7733
Antonio M. Pinedo Murga	30- 1-12	15800	7734
Florentina Saura Cirujeda	16-10-94	15201	7735
Elías Capapé Pascual	25- 5-12	15802	7736
Rosario Fernández Salgado	1-10-91	15803	7737
Blas M. Santero López	3- 2-07	15804	7738
Raquel R. Lahoz Valle	27- 2-94	15805	7739
Santos Arenas Aller	29-10- 1	15806	7740
Honorina Cuadrado Estebánez	23- 1-96	15807	7741
Juan Clares Carreras	6-11-13	15808	7742
Clementina Vega Alvarez	23- 4-93	15809	7743
Luis Larrocha Riocerezo	1-12-07	15810	7744
Rufina Rodrigo López	16-11-90	15811	7745
Macario González Rodríguez	12- 4-13	15812	7746
Rosario Contreras Cardo	10-10-91	15813	7747
Javier Lucas Gil	5-11-99	15814	7748
Leoncia García Leal	6-12-98	15815	7749
José M. Escribano Santos	3- 1-09	15816	7750
Victoria Fernández Bustos	9- 8-95	15817	7751
Agustín López Rodríguez		15818	7752
Carmen Altozano Castilla	12- 8-94	15819	7753
Isidro Millán Blanco	15- 5-12	15820	7754
Carmen Porrón Fernández	24- 6-91	15821	7755
Nicasio García Sánchez	30-12-11	15822	7756
Lucía Bellaz Enguita	19- 8-96	15823	7757
Julio González Morera	27-12-13	15824	7758
Desamparado Ruiz Torres	8- 3-93	15825	7759
Avelino Pumarega Díaz	25- 4-02	15826	7760
Emilia Ortega Moreno	6- 8-93	15827	7761
Angel García Izquierdo	14- 2-13	15828	7762
Petra Nicolao Teus	29- 8-95	15829	7763
Valentín Arrieta Arrieta	16-12-07	15830	7764
Felisa Pamplona Blasco	17- 2-97	15831	7765
Miguel Teixido Ortiz	30- 9-08	15832	7766
Rufina González Ordas		15833	7767
Fausto Ortego Frías	20-11-12	15834	7768
Agueda Pérez Dolz	30- 3-91	15835	7769
Francisco Jiménez Granados	26-10-04	15836	7770
Asunción Mañe Palau	16- 8-95	15837	7771
José Santiso Carregal	2- 5-11	15838	7772
Teresa Martín Moncasi	11- 4-92	15839	7773
Marcelo A. Galán Pérez	30-12-12	15840	7774
Concepción Lafuente González	8-12-93	15841	7775
Germán Moro Fernández	28- 5-05	15842	7776
M. Loreto Sa Bescos	10-12-89	15843	7777
Evaristo Caramés Neida	1- 9-93	15844	7778
Rosina Esteban Sánchez	15-11-93	15845	7779
Augusto Bedate Ordóñez	7- 4-12	15846	7780
Indalecia Canseco Pernía	28- 9-94	15847	7781
José de Viguera Franco	20- 7-09	15848	7782
Petra Martín Chaparro	8- 4-94	15849	7783
Isaác Lorenzo Ortega	11- 4-11	15850	7784
Jerónima Alonso Martínez	21- 8-94	15851	7785
Ignacio Antón del Amo	31- 7-10	15852	7786
Ascensión Lagunas Costalago	20- 8-97	15853	7787
José Martínez López	12- 1-10	15854	7788
Felicitas Payo Rodrigo	7- 2-94	15855	7789
Francisco Balcazar Sanz	16- 7-12	15856	7790
Rosa Alsina Boher	7- 1-93	15857	7791
Juan Riera Tomás	13- 4-08	15858	7792
Urbana Alonso García	8- 5-93	15859	7793

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rafael Gil Serrano	23-10-06	15860	7794
M. Paz Laín Figueroa	13- 9-94	15861	7795
Julio Baamonde Pérez	15- 8-09	15862	7796
Antonio Sanz Polo	20- 9-13		
Dolores Carmona Láinez	10-11-96	15863	7797
José Rodríguez Ramos	19-12-08	15864	7798
Mercedes Pedrete Sotuela	7- 6-89	15865	7799
Alvaro Gómez Constán	17- 6-11	15866	7800
Concepción Vázquez Bermelló	5- 7-97	15867	7801
Nicolás Lobera Cuadrado	10- 9-11	15868	7802
Enedina González Jiménez	14- 5-88	15869	7803
Pedro Nuño Villalobos	23-10-11	15870	7804
Amelia Aranda García	16- 5-91	15871	7805
Federico Llorca Selles	26- 8-10	15872	7806
Victoria Ocariz Mendieta	20- 4-93	15873	7807
Emilio Príncipe Brunet	1- 7-02	15874	7808
Concepción Muñoz Azpicueta	6- 7-89	15875	7809
Luis de la Fuente Pausa	19-10-14	15876	7810
Antonia Mata Sacristán	16- 3-90	15877	7811
Pedro Pérez Herrera	19- 8-13	15878	7812
Manuel de Jesús Moreno			
Dominica Alvarez del Río	17- 8-94	15879	7813
Inocencio Aparicio Gutiérrez	30- 5-13	15880	7814
Sila Sánchez Moro	12- 7-91	15881	7815
Melchor Castro Luque	10-10-13	15882	7816
Lucinda Posado Benavides	5- 6-91	15883	7817
Antonio Cáceres Rodríguez	16- 3-99	15884	7818
Antonia Pilath Pérez	11- 1-92	15885	7819
Basilio Torrecillas Morales	10- 8-13	15886	7820
Matilde Moray Huerga	18- 2-93	15887	7821
Evencio Balbuena López	15- 4-99	15888	7822
Pilar Riestra Fanjul	24- 9-94	15889	7823
Rafael Suárez Cruz	13-10-11	15890	7824
Isabel Sanz Rodríguez	18- 6-92	15891	7825
Pedro Hernández Gambín	26- 6-08	15892	7826
Pilar Cuenca Martínez	19- 1-89	15893	7827
Francisco Rodríguez Alvarez	6- 8-12	15894	7828
Rosario Fernández Fernández	23- 3-95	15895	7829
Pedro Tabuenca Cuartero	17- 5-06	15896	7830
Basilisa Martínez Martín	23- 5-94	15897	7831
José Alameda Aguayo	18- 7-05	15898	7832
Constanza Caraballo Catalán	15- 3-94	15899	7833
Miguel Pinilla Gallego	27- 1-06	15900	7834
Fausta de Mateo Gracia	6- 9-94	15901	7835
Antonio M. Martín Monge	17- 1-10	15902	7836
Asunción Hidalgo Rubio	20- 6-96	15903	7837
Jaime Soler Llinares	25-12-10	15904	7838
Francisca Gil Payá	12- 1-88	15905	7839
Ricardo Albert Aguado	23- 8-15	15906	7840
Manuela García Machín	24-11-94	15907	7841
Miguel Moll Coll	24-10-09	15908	7842
Francisca Guerrero Uceda	2- 4-92	15909	7843
Demetrio Carlos Beaumont	29-11-09	15910	7844
Josefa Pérez Larrubia	18-11-89	15911	7845
Heriberto Martínez Amez	9- 4-06	15912	7846
M. Luisa Carrasco Díez	4-12-91	15913	7847
Eduardo Laliga Jiménez	2-10-12	15914	7848
Francisco Argós Medrazo			
Rosa Balcells Civit	14- 2-94	15915	7849
Francisco Llacer Domingo	24- 1-09	15916	7850
Joaquina Bayo Molina	23- 3-96	15917	7851
Antonio Gómez Jiménez Prieto	8-10-08	15918	7852
Salud Romero Navarro	5- 1-91	15919	7853
Juan A. Romero Barco	30-11-02	15920	7854
Elvira Hernando Pérez	23- 7-95	15921	7855
Julián Masa Valles	21-10-96	15922	7856
María Díaz Díaz	24-12-95	15923	7857
José Más Dalmau	5- 2-14	15924	7858
Joaquina Betanzos Charlín	5- 5-91	15925	7859
Emilio Requenco Briones	5- 8-14	15926	7860
Eugenia Somovilla García	31-12-94	15927	7861
Eulogio Gómez Díaz	30-12-05	15928	7862
Purificación Castelló Torrambella	1- 2-92	15929	7863
Amador Pérez Jiménez	13- 4-96	15930	7864
Angustias Fernández López	13-12-93	15931	7865
Enrique García Pujante	1-12-07	15932	7866
Adelaida Morales Palomares	19- 5-88	15933	7867
Juan Alberich Barenys	5- 9-13	15934	7868
Matilde Catalá Casanova	30- 3-91	15935	7869
Ricardo Manzano Tomás	14- 4-88	15936	7870
Prudencia Luzón Luzón	28- 4-95	15937	7871
Augusto Trillo Trillo	19- 3-13	15938	7872
Matilde Vasconi Cobo	18-11-89	15939	7873
José R. Alvarez Alvarez	1- 4-98	15940	7874
Juana Villaba Serrano	11- 1-91	15941	7875
José Rojo López	31- 3-09	15942	7876
Higinia Pérez Latorre	14-12-95	15943	7877
José Alvarez del Fueyo	25-10-10	15944	7878
M. Luz Alvarez Menéndez	14-12-91	15945	7879
Martín García Hernández	13- 8-08	15946	7880
Iluminada Jiménez Alonso	29-11-94	15947	7881
Eliseo M. Cubillos Molina		15948	7882
María Soigar Pérez	1- 5-89	15949	7883
Asunción Candela Candela	25- 4-93		
Angel Pérez García	29- 7-10	15950	7884
Josefa Gómez Sánchez	19- 3-93	15951	7885
José García Hermo	9- 1-07	15952	7886
Leonor Marín Beltrán	9- 2-91	15953	7887
José Marsall Rosell	19- 7-11	15954	7888
Cecilia García Diego Revuelta	1- 2-95	15955	7889
Manuel Rivas Blanco	17-12-10	15956	7890
Eulalia Ciriano Hernández	17- 1-95	15957	7891
Roque Alonso Moro	16- 8-12	15958	7892
Encarnación Navarro López	17- 7-97	15959	7893
Antonio Abruña Rodríguez	11- 8-11	15960	7894
Fernanda Laspiur Azcárate	29- 5-97	15961	7895
Armando Ferreira Madurga	14- 8-06	15962	7896
M. Pilar Armesto G. de Castro	12-12-88	15963	7897
Manuel Frade Gallegos	3- 4-04	15964	7898
Dolores García Navarro	15- 5-93	15965	7899
Eduardo Ferrer Fernández	- -	15966	7900
Marta Cejudo Hervás	13- 2-99	15967	7901
Constantino Soriano Alonso	18- 4-94	15968	7902
Isabel Cobeñas Montero	12- 6-10	15969	7903
Juan Navas Morante	7-12-17	15970	7904
Josefa Francés Poquet	23- 9-05	15971	7905
Juan Berián Gómez	16-11-09	15972	7906
Eugenia Vallejo Vicente	13-11-99	15973	7907
Raimundo Palau Codoñés	10- 3-09	15974	7908
Antonia Beneitez Cantero	5- 1-09	15975	7909
Carmen Gallardo Sevillano	27- 8-05		
Manuel Trigo Díaz	19- 8-07	15976	7910
Guillermina Romera Sastre	11-11-09	15977	7911
Alfonso Bellver Cruz	17- 2-13	15978	7912
Amparo Sánchez Ortiz	24- 9-14	15979	7913
Prilidiano Ruiz Humada	24- 1-10	15980	7914
Elena Capel Lacasa	12- 5-12	15981	7915
Manuel Ambrosi Navas	5- 4-07	15982	7916
Marina López López	18- 6-02	15983	7917
José Obrados Torres	21-11-07	15984	7918
María Llenas Trébol	15- 6-12	15985	7919
Eduardo Fernández Morcillo	2- 4-04	15986	7920
Gerarda Romero Ramos	11- 7-13	15987	7921
Rufino Bedoya Lozano	16-11-07	15988	7922
Pilar de Torre Rodríguez	27-12-13	15989	7923
Federico Otero Lafuente	21-11-06	15990	7924
Dolores Sánchez Bolea	20-11-09	15991	7925
José Estarellas Aloy	17- 5-08	15992	7926
Dolores Ortas Salvador	20- 3-08	15993	7927
Manuel García de Lomana	15- 9-09	15994	7928
M. Carmen Labajos Jiménez	28- 7-95	15995	7929
Luis García Arqués	17- 8-08	15996	7930
Concepción Forcades Forcades	8-11-10	15997	7931
José Carballo Valcárcel	5-11-13	15998	7932
Josefa Pérez Espejo	24- 3-94	15999	7933
Venancio Izquierdo Cadenas	18- 2-10	16000	7934
Joaquina Calahorra Alvarez	7- 2-13	16001	7935
Fermín J. Mártires Alberite	11- 3-11	16002	7936
Adelaida Oliver Ruiz	6- 7-07	16003	7937
José Nieto Delvoy	7-12-10	16004	7938
Salud Varo González	8-10-13	16005	7939
José María Fonol Oliver	28- 2-14	16006	7940
Jorge Alonso Maza	13- 1-96	16007	7941
Isaác Faro Sáinz	14- 3-11	16008	7942
Purificación Dúo Landeta	31- 3-14	16009	7943
Victoriano Moreno Santamaría	13- 2-13	16010	7944
Nieves Alonso Alonso	19- 2-11	16011	7945
Antonio Manzanera García	8- 5-14	16012	7946
Teresa Canto Escolano	5-12-12	16013	7947
Julián Madrigal Villar	31- 7-13	16014	7948
Ricarda Donazar Satostegui	9- 2-08	16015	7949
Alfonso Montserrat Salvá	2- 8-10	16016	7950
Isabel Alonso Cano	30- 6-14	16017	7951
Rita Vallespí Torrens	5- 1-11		
Manuel Medina Mora	17- 1-05	16018	7952
Simona Rambla Piquer	28-10-11	16019	7953
Manuel López Soto	22- 2-08	16020	7954
Rosalina Calderón García	24- 1-09	16021	7955
Patrocinio Cano Sáez	10-11-07	16022	7956
María R. Jaurequizar Isasi	30- 9-13	16023	7957
Abilio Martín Expósito	22- 2-10	16024	7958
Juliana Esparza Ugalde	19- 2-08	16025	7959
Gabriel de Diego Tores	18- 3-09	16026	7960
Teresa Llobet Serra	18- 9-09	16027	7961
Vicente Escuín Ricart	22- 6-11	16028	7962
Josefa Blanco Jiménez	26- 4-09	16029	7963
Esteban Rodríguez Mellado	2- 5-11	16030	7964
Presentación Hernández Martín	17- 4-13	16031	7965
Francisco Uceda Flores	4- 7-12	16032	7966
Pilar Rodríguez Domínguez	22-11-12	16033	7967
Narciso Clara Viladeval	15- 5-04	16034	7968
Inés Moreno Bejarano	17-12-02	16035	7969

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan A. Ruiz Gómez	17- 3-11	16036	7970
Laura Alcaraz Ortega	4- 2-03	16037	7971
Manuel Martínez Ríos		16038	7972
M. Pilar Jurado Sánchez	16- 4-05	16039	7973
Celestino López Sánchez	13- 7-02	16040	7974
Felisa Peña San Román	16-11-04	16041	7975
Simeón Laurenz San Martín	26- 7-10	16042	7976
Emilia Valeira Gayoso	6-10-11	16043	7977
Constantino Pérez Martínez	12- 1-13	16044	7978
Josefa Sol Forest	17-10-12	16045	7979
Fermín Fernández Costa	23- 9-08	16046	7980
Matilde Jiménez Moratilla	22-12-02	16047	7981
Andrés Pérez Mercader	20- 2-02	16048	7982
M. Luisa Fondevilla Mosquera	23-11-13	16049	7983
Higinio Esteban Dana	21- 9-08	16050	7984
María Freire Lago	1- 7-02	16051	7985
Manuel Martínez Suárez	1- 4-11	16052	7986
Juliana Isasa Gaubeca	10- 6-13	16053	7987
Enrique González Martín	10- 7-13	16054	7988
Mercedes González García	18- 5-10	16055	7989
Bernardino González Freire	4- 1-08	16056	7990
M. Josefa Ferrandiz Casares	17-10-09	16057	7991
Lorenzo de la Rica Egea	2- 2-12	16058	7992
Isabel Luaces Goméz	7- 2-13	16059	7993
Teódulo Agundez Ovelleira	17- 2-12	16060	7994
Ignacia Jiménez López	8- 4-00	16061	7995
Herminio Díez Rodríguez	7-10-13	16062	7996
Victoria Pastor Abascal	27- 2-13	16063	7997
Mariano Gambín Ros	23- 7-05	16064	7998
Pilar Corbera Valera	12-12-14	16065	7999
Emilio González Willemenot	5- 3-11	16066	8000
Pilar Montero del Amo	17- 6-09	16067	8001
Antonio Junquera Pazos	19-12-09	16068	8002
Tomasa Borge Torrellas	18- 9-02	16069	8003
Rafael Castellano Pérez	11- 8-13	16070	8004
Dolores Fernández Bellido	18- 4-11	16071	8005
Herminio Arranz Arranz	25- 4-12	16072	8006
Teresa Rodríguez Campoamor	29-11-07	16073	8007
Salvador Arias Orozco	3- 5-11	16074	8008
Asunción Nicolau Senén	23- 3-10	16075	8009
Miguel Ayllón Guerrero	13- 1-09	16076	8010
M. Carmen García Salinero	6- 6-13	16077	8011
José Roura Martínez	8- 9-03	16078	8012
Dolores Leira Luaces	22- 5-14	16079	8013
Daniel Reboredo Rosende	9-12-02	16080	8014
Iluminada Marcos Pérez	19- 6-13	16081	8015
Francisco Arenas Mansino	18-11-08	16082	8016
Jesusa Fernández Monjardín	17- 1-10	16083	8017
Marcelino Mateos Colino	1- 6-10	16084	8018
Francisca Cabezas Cerrato	12- 8-14	16085	8019
Ricardo Campo Murga	9- 6-13	16086	8020
Consuelo Carid Vázquez	5- 5-13	16087	8021
Ignacio Cebreiro Refojo	11-10-99	16088	8022
María López Cabanillas	6- 2-04	16089	8023
José Sánchez Aparicio	26- 2-13	16090	8024
Manuela López Sánchez	17- 6-09	16091	8025
Andrés Pascual Martínez	10-11-12	16092	8026
Josefa Gómez Cacho	31-12-14	16093	8027
José García Angulo	15- 9-09	16094	8028
Salvadora Conti Cortés	9-12-06	16095	8029
Cándido Andrés Calvo	1- 9-09	16096	8030
Edelmira Cacheda Otero	16- 6-12	16097	8031
José M. Sancho Rodríguez	1- 4-94	16098	8032
Esperanza Sánchez Soria	1- 8-14	16099	8033
Zacarías Antón Auñón	5-11-14	16100	8034
Francisca Pons Florit	29-11-12	16101	8035
Olegario de la Riega Castro	10- 7-12	16102	8036
Victoria Barrabino González	20- 8-13	16103	8037
Olegario Riega Castro	10- 7-12	16104	8038
Dolores Jiménez Orta	20- 6-14	16105	8039
Tomás Andreu Martínez	2- 2-13	16106	8040
Remedios Lobillo Ortega	29- 9-99	16107	8041
Manuel Prieto Salgado	18-11-09	16108	8042
Mercedes Solé Segarra	19- 7-09	16109	8043
Ramiro A. Castro Dono		16110	8044
Encarnación Crespo Castaño	2-11-08	16111	8045
Justo Adenez Guisado	6- 8-14	16112	8046
Carmen Villariz Quiles	27- 2-13	16113	8047
Rafael González Gómez	11- 8-12	16114	8048
Justa López López	14- 6-08	16115	8049
Isidro Pérez Adarve	7- 8-07	16116	8050
Aurora Munguira Domingo B.	20- 1-13	16117	8051
Guillermo Alvarez Alvarez		16118	8052
Encarnación Colomina Matos	2- 1-10	16119	8053
Cirilo Jiménez Saura	28-10-12	16120	8054
Carmen García del D. Nardiz	7- 7-08	16121	8055
Narciso L. de Cervantes López	23- 1-12	16122	8056
Marina Fenoy Guerrero	17- 2-12	16123	8057
Jaime Fiol Borrás	22- 3-14	16124	8058
Amparo de Gracia García	21- 9-13	16125	8059
Federico Gil Orduña	29- 7-01	16126	8060
María Viñe Marcellán	11- 7-13	16127	8061
Francisco Hernández Castanedo.	28- 1-14	16128	8062
Ana Risueño Sánchez	21-10-12	16129	8063
Miguel Romero Abadi	28-11-95	16130	8064
Juana Ramos Fanjul	2- 8-05	16131	8065
Tomás de la Osa Rivero	29-12-12	16132	8066

(Continuará.)

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

OBRAS

Aprobado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo de 1958) el proyecto de obras del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela (Baleares), redactado por el ingeniero agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública, por Decreto de 16 de julio de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 24),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de dos millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil doscientas setenta pesetas con veintiún céntimos (2.445.270,21 pesetas).

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1959, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real decreto de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta* del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, (24.452,70 pesetas), a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, núm. 34, a las doce horas del día 14 de septiembre de 1959.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender momentáneamente la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, razonándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará provisionalmente el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10. La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el tura. Se consignará especialmente en ésta adjudicatario, con anterioridad a la escrila conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación por pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11. El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Baleares. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12. El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de doce meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los Organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de cinco mil pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13. El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable, que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando ,previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14. Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna.*

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que ha ya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo previsto en el núm. 12 de esta convocatoria.

(*Fecha y firma del proponente.*)

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación: otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Página 1981

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes, 24 de agosto de 1959 — Núm. 68

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Decreto sobre oposición restringida a plazas de profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 1982

Orden por la que se ratifica la vigencia de las instrucciones de 14 de septiembre de 1957, relativas a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media 1988

Otra por la que se fijan los cuestionarios del curso preuniversitario del año académico 1959-1960 1983

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Orden por la que se aprueba el Reglamento de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) 1987

Otra por la que se encomienda a la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos los servicios de publicaciones de la Dirección General y centros dependientes de la misma 1989

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Orden prorrogando las actividades docentes de don Rafael Peñas Calvo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas 1989

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se verifica corrida de escalas en el escalafón de auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio ... 1989

Otra concediendo permuta en sus rspectivos destinos a las señoras catedráticas numerarias de Escuelas de Comercio que se citan 1990

Otra por la que se jubila por edad reglamentaria a don Fernando Hervás Pérez 1990

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Centros.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de estudios nocturnos en el oficial de patronato de Hospitalet de Llobregat 1990

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Orden por la que se adjudica definitivamente por contrata directa del Estado la construcción de escuelas y viviendas para maestros en los agregados del Ayuntamiento de Rianjo (La Coruña) 1990

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Orden resolviendo concurso de traslado entre profesores numerarios de Escuelas del Magisterio. 1990

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resolución de la Dirección General autorizando el funcionamiento del Colegio «Nuestra Señora del Pilar», de Camas (Sevilla) 1991

Personal.—Resoluciones de la Dirección General sobre nombramiento de cargos directivos y profesorado en los colegios de enseñanza primaria privada que se indican 1991

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Orden por la que se desestima la petición de revisión del concurso-oposición a la cátedra que se cita, del Conservatorio de Valencia 1992

Sección de Fomento de las Bellas Artes

Crédito.—Orden por la que se distribuye el consignado para atenciones de las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos 1993

Donación.—Orden por la que se acepta el legado de don Felipe Alva Romero al Museo provincial de Bellas Artes de Granada 1993

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Centros.—Orden disponiendo que las bibliotecas públicas municipales que se indican queden incorporadas al Centro Coordinador de Bibliotecas de Albacete 1993

Personal.—Resolución de la Dirección General nombrando director de la Casa Municipal de Cultura de Calatayud a don Luis de Blas Domínguez 1993

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Tribunales.—Ordenes por las que se nombran los correspondientes a los concursos-oposición que se señalan 1994

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Obras.—Anuncio de la subasta para la construcción del campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena (Badajoz). 1994

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

El Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho (*Boletín Oficial del Estado* de primero de abril), por el que se constituyó el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en su disposición transitoria décima, autoriza al Ministerio de Educación Nacional para que, por una sola vez y en la medida que lo permita, la situación de las vacantes, pueda convocar una oposición para el ingreso en aquel Cuerpo, restringida, a los actuales interinos y a determinados profesores procedentes de los cursillos de selección.

La redacción taxativa de esa norma no permite considerar comprendidos en la misma a otros profesores interinos, a los que el Decreto de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres (*Boletín Oficial del Estado* de siete de octubre) había reconocido la posibilidad de efectuar unas oposiciones semejantes.

Además, razones de equidad aconsejan que la incorporación de los cursillistas que aspiren ahora al ingreso en el Cuerpo de Adjuntos se lleve a efecto en las mismas condiciones con que tuvo lugar la de los cursillistas que ya fueron admitidos en aquel Cuerpo.

Parece por ello conveniente dar a la disposición mencionada una redacción que haga objeto del mismo trato a todos los profesores que se ecuentren en condiciones análogas, y que puntualice al mismo tiempo de modo más preciso las fechas en que los aspirantes deben reunir los requisitos legales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—La disposción transitoria décima del Decreto de veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho (*Boletín Oficial del Estado* de primero de abril), por el que se consituyó el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, quedará redactada del modo siguiente:

«Décima.—A) Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para que, por una sola vez y en la medida que lo permita la situación de las vacantes, pueda convocar oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a la que sólo podrán concurrir los siguientes aspirantes:

a) Quienes, cuando venza la convocatoria que al efecto se publique, cuenten con cuatro cursos de servicios efectivos en Institutos Nacionales de Enseñanza Media como adjuntos interinos, aunque no se encuentren en servicio activo. *b)* Los cursillistas de mil novecientos cincuenta y cuatro (*Boletín Oficial del Estado* de dieciesiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco). *c)* Los cursillistas de mil novecientos treinta y seis que no pudieron participar en aquella oposición por no haber obtenido entonces la resolución favorable de sus expedientes de depuración o de revisión, si esta resolución favorable ha sido ya dictada. *d)* Los cursillistas de mil novecientos treinta y tres comprendidos en el apartado B) de esta disposición, que lo deseen.

Como servicios de adjuntos interinos se contarán: primero, los prestados en virtud de un nombramiento en tal concepto; segundo, los de los profesores denominados «especiales interinos»; tercero, los servicios de los designados «ayudantes» por Orden del Ministerio de Educación Nacional, y cuarto, los servicios que

gratuitamente continuaron prestando en los Institutos aquellos interinos a quienes la Orden de veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco les reconoció este derecho, precisamente para participar en las oposiciones a adjuntos.

B) Se autoriza igualmente al Ministerio de Educación Nacional para que, por una sola vez y en la medida que lo permita la situación de las vacantes vuelva a abrir el plazo del concurso que se convocó por Orden de dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro (*Boletín Oficial del Estado* de dieciséis de abril), para el ingreso en el Cuerpo de Adjuntos Numerarios de Instituto. A este plazo podrán acogerse: *a)* los cursillistas de mil novecientos treinta y tres que no obtuvieron plaza en los concursos precedentes, a pesar de haber participado en los mismos en plazo y forma legales; *b)* los cursillistas de mil novecientos treinta y tres que no pudieron participar en el concurso convocado por la mencionada Orden de dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, porque en aquellas fechas no habían obtenido aún la resolución favorable de sus expedientes de depuración o de revisión, si esta resolución favorable ha sido ya dictada.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 3-VIII-1959.)

Por no haber variado las circunstancias de aplicación de las normas a que luego se mencionan, relativas al sistema de educación en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este MINISTERIO ha dispuesto renovar con vigencia ilimitada las normas contenidas en las Ordenes de 14 de septiembre de 1957 (*Boletín Oficial* del Ministerio del 23) y 28 de octubre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 18-VIII-1959.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos nueve y diez del Decreto de ordenación del curso preuniversitario, de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio),

ESTE MINISTERIO ha dispuesto:

MATERIAS DEL CURSO PREUNIVERSITARIO ESPECIFICAS DEL AÑO ACADEMICO 1959-1960

Primero. Durante el año académico 1959-1960 el estudio de las materias variables del curso preuniversitario versarán sobre los siguientes temas:

1. Lengua y literatura españolas: «Cervantes y el Quijote».
2. Tema actual, en sus aspectos religioso, filosófico y social: «Los concilios ecuménicos».
3. Geografía: «Geografía agrícola de España».
4. Latín: «Cicerón, In L. Catilinam oratio tertia (habita ad populum); In L. Catilinam oratio quarta (habita in senatu)».
5. Griego: «Platón, Fedón (I-IV y LIV hasta el final)».

Por la Dirección General de Enseñanza Media se redactarán los cuestionarios que desarrollen estos temas y se publicarán en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente se publicarán las normas metodológicas y la bibliografía aconsejable.

MATERIAS PERMANENTES

Segundo. Además de los idiomas modernos, cuyo estudio, conforme al Decreto de 27 de mayo último, no requerirá tema anual ni cuestionario, el curso de Matemáticas, el de Física y el de Biología tendrán carácter permanente y se ajustarán a los siguientes cuestionarios:

CURSO DE MATEMATICAS

I

Aritmética y Algebra

1. El número natural. Sistemas de numeración.
2. Variaciones y permutaciones.
3. Combinaciones. Propiedades de los números combinatorios.
4. Potencia de binomios y polinomios.
5. El número entero. Ampliación de la Teoría de la divisibilidad. Algoritmo de Euclides. Números congruentes.
6. Algoritmo de diferencias. Fórmula de Newton. Progresiones aritméticas de orden superior.
7. El número racional. Fracciones continuas finitas.
8. Determinantes de segundo y tercer orden. Idea de los determinantes de orden superior.
9. Regla de Cramer para los sistemas lineales de dos y tres ecuaciones.
10. Polinomios.—División de polinomios con una variable. Regla de Ruffini. Descomposición factorial. Principio de identidad.
11. M. c. d. de dos polinomios con una variable.

II

Geometría y Trigonometría

12. Traslaciones, giros y simetrías, en el plano.
13. Razón simple. Homotecia y semejanza en el plano.
14. Razón doble. Propiedades de la cuaterna armónica. Involución.
15. Relaciones segmentarias y angulares en el triángulo.
16. División áurea del segmento. Cálculo de los lados de los decágonos y pentágono regulares.
17. Eje y centro radical de circunferencias. Sistemas lineales de circunferencias. Sistemas ortogonales.
18. Inversión en el plano.
19. Traslaciones, giros y simetrías respecto de rectas en el espacio. Simetrías respecto de planos.
20. Homotecias y semejanzas en el espacio.
21. Proyección ortogonal de una poligonal sobre un eje y de un polígono sobre un plano.
22. Ampliación del cálculo de áreas y volúmenes de cuerpos elementales. Volumen del primatoide.
23. Geometría sobre la superficie esférica. Exceso esférico. Triángulos polares. Noción de ángulo sólido.
24. Inversión en el espacio.
25. Trigonometría esférica. Grupo de Bessel.
26. Resolución de triángulos rectángulos y rectiláteros.
27. Resolución general de triángulos esféricos.
28. Aplicación de la Trigonometría esférica a la esfera terrestre.
29. Aplicación de la Trigonometría a la esfera celeste. Coordenadas astronómicas. Triángulo astronómico, transformación de coordenadas.

30. Movimientos de la tierra. Tiempo sidéreo, tiempo solar, tiempo solar medio. Calendarios.

Como guía de la amplitud aproximada que deben tener los anteriores temas se indican los siguientes números de lecciones en que pueden dividirse cada uno de ellos. En cualquier caso el número de lecciones a que dé lugar este Cuestionario no deberá ser superior a 65 en total.

1er Tema, 2 lecciones; 2.º Tema, 1 lección; 3er Tema, 1 lección; 4.º Tema, 2 lecciones; 5.º Tema, 3 lecciones; 6.º Tema, 2 lecciones; 7.º Tema, 2 lecciones; 8.º Tema, 2 lecciones; 9.º Tema, 1 lección; 10 Tema, 2 lecciones; 11 Tema, 1 lección; 12 Tema, 5 lecciones; 13 Tema, 3 lecciones; 14 Tema, 2 lecciones; 15 Tema, 2 lecciones; 16 Tema, 1 lección; 17 Tema, 2 lecciones; 18 Tema, 1 lección; 19 Tema, 5 lecciones; 20 Tema, 3 lecciones; 21 Tema, 1 lección; 22 Tema, 3 lecciones; 23 Tema, 2 lecciones; 24 Tema, 1 lección; 25 Tema, 2 lecciones; 26 Tema, 1 lección; 27 Tema, 2 lecciones; 28 Tema, 1 lección; 29 Tema, 3 lecciones, y 30 Tema, 4 lecciones.

Orientaciones metodológicas

Con objeto de no abandonar el aliento formativo que impulsó la creación de este curso preuniversitario, debe darse a la parte práctica de esta asignatura de Matemáticas un carácter marcadamente metodológico. Es preciso adiestrar a los alumnos en la resolución de problemas matemáticos, recorriendo con ellos no solamente las materias de nueva información, sino también aquellas otras fundamentales ya vistas en los cursos anteriores del Bachillerato, y que, aun no siendo objeto de tratamiento en este curso, deben, sin embargo, revisarse en un sentido de repaso y afianzamiento.

Las lecciones prácticas dedicadas a este aspecto metodológico de resolución de problemas deben considerarse tan sustanciales y formativas como puedan serlo las de nueva teoría, y, por lo tanto, no deberán desglosarse como tarea aparte delegándolas como función de inferior responsabilidad.

Simultáneamente a la propuesta de los primeros problemas de repaso, se insistirá en las nociones metodológicas generales desarrolladas en el quinto curso, haciendo especial hincapié en los métodos de resolución de problemas. Una vez propuestos y desarrollados abundantes problemas ilustrativos de tales métodos, se procurará ir proponiendo cuestiones de carácter progresivamente más amplio en las que sea posible o conveniente la utilización de distintos recursos y métodos que hagan aparecer la Matemática con su carácter de unidad esencial.

En la etapa final se estimulará a los alumnos para que ellos mismos se planteen cuestiones y problemas, buscando variantes a los problemas ya tratados, discutiendo premisas, analizando datos necesarios, etcétera, utilizando, en suma, los problemas para estimular la creación matemática aun en el plano elemental en que se desenvuelven las enseñanzas.

La trigonometría esférica se reducirá a lo estrictamente indispensable para la resolución de los problemas elementales de carácter geográfico y astronómico. Las leves nociones de cosmografía que implican deben ser hoy patrimonio de todo hombre culto, y es conveniente una explicación matemática de ellas, ya que en el Bachillerato actual tienen sólo una ínfima cabida en el programa de geografía de segundo curso, es decir, cuando la mentalidad de los alumnos todavía no es capaz de una concepción clara de los movimientos de la Tierra.

Las nociones de combinatoria se podrán simultanear con los problemas de probabilidad a los que se aplican, los cuales adquirirán así marcado interés para el alumno si se le sabe presentar en relación con la vida diaria: lotería, apuestas, quinielas, etc.

Como el curso es de clase diaria, se dedicarán cuatro clases semanales a la teoría y a los repasos necesarios, quedando las dos restantes para prácticas.

CURSO DE FISICA

I

Mecánica

1. *Nociones de cálculo vectorial.*—Suma y diferencia de vectores. Producto de un escalar por un vector. Producto escalar de dos vectores. Producto vectorial de dos vectores. Derivada de un vector respecto de un escalar.

2. *Cinemática.*—Velocidad media e instantánea. Aceleración. Cinemática de los siguientes movimientos: uniforme, uniformemente acelerado, circular y armónico. Composición de movimientos. Movimiento de proyectiles.

Prácticas:

— Medida de velocidades; uso del cronómetro.
— Medida de la velocidad de un proyectil.
— Registro de un movimiento armónico.
— Observaciones estroboscópicas.
— Obtención de figuras de Lissajous.

3. *Estática.*—Concepto estático de fuerza. Carácter vectorial de las fuerzas. Composición de fuerzas aplicadas a un punto. Composición de fuerzas aplicadas a un sólido. Par de fuerzas. Momento de un par. Vector momento. Condiciones de equilibrio de un sólido. Centro de gravedad.

Apéndices: 1.º Ley de equilibrio de las máquinas simples.
2.º Estudio teórico-experimental de la balanza.
3.º Cualidades de los aparatos de medida: exactitud, sensibilidad, precisión y fidelidad.
4.º Errores en las medidas. Acotación de errores.

Prácticas:

— Gradación de un dinamómetro.
— Experiencias de composición de fuerzas, utilizando dinamómetros.
— Comprobación de las leyes de equilibrio de máquinas simples.
— Estudio experimental de las características de una balanza.

4. *Dinámica.*—Principios de la inercia. Principios de la proporcionalidad entre fuerzas y aceleraciones. Principio de la acción y la reacción. Dinámica de los movimientos uniformes, uniformemente acelerado y circular. Impulso mecánico y cantidad de movimiento.

Prácticas:

— Estudio experimental cuantitativo del movimiento de caída de los cuerpos.

5. *Trabajo y energía.*—El trabajo como producto escalar. Unidades. Trabajo de una fuerza variable. Potencia. Unidades. Energía cinética. Teorema de las fuerzas vivas. Energía potencial, gravitatoria. Conservación de la energía mecánica.

Apéndices:
1.º Estudio del rozamiento.
2.º Estudio del choque.

Prácticas:

— Determinación de coeficientes de rozamientos.
— Medida de una potencia con un freno.

6. *Rotaciones.*—Analogías dinámicas entre el mo-

vimiento de traslación y el de rotación. Momento de inercia. Radio de giro. Momento cinético e impulso angular. Energía cinética de rotación.

Prácticas:

— Medida de un momento de inercia (al estudiar el péndulo).

7. *Gravitación universal.*—Leyes de Kepler. Deducción de la ley de Newton. Campo gravitatorio terrestre.

Prácticas:

— Medida de «g» (al estudiar el péndulo).

8. *Movimiento armónico: Péndulo.*—Cinemática y dinámica del movimiento armónico simple. Péndulo simple. Dinámica de las pequeñas oscilaciones. Movimiento armónico de rotación. Péndulo físico. Centro de oscilación. Centro de percusión.

Prácticas:

— Comprobación de las leyes del péndulo.
— Realización de un péndulo reversible.

9. *Estática de flúidos.*—Ecuación fundamental de la estática de flúidos. Consecuencias. Principio de Arquímedes: aplicaciones. Estudio de la flotación. Presión atmosférica. Barómetros, Compresibilidad de los gases. Ley de Boyle. Manómetros.

Prácticas:

— Experiencias sobre medidas de presiones hidrostáticas.
— Comprobación del principio de Arquímedes y de su recíproco.
— Determinación de densidades, con expresión del error.
— Lecturas barométricas, con las correspondientes correcciones.
— Comprobación de la Ley de Boyle.

II

Calor

10. *Termometría. Dilataciones.*—Dilatación de sólidos, líquidos y gases. Escala absoluta de temperaturas. Ecuación de estado de los gases perfectos. Hipótesis de Avogadro. Ecuación $pv = nRT$.

Prácticas:

— Comprobación de puntos fijos auxiliares.
— Medida del coeficiente de dilatación de un gas (experiencia de cátedra).
— Medida de coeficientes de dilatación aparente de líquidos.
— Experimento de Hoppe.

11. *Calorimetría.*—Calores específicos de sólidos y líquidos. Medidas calorimétricas. Calores específicos de gases.

Prácticas:

— Determinación del valor en agua de un calorímetro.
— Determinación del calor específico de un sólido por el método de las mezclas.
— Determinación del calor de vaporización del agua.
— Determinación del calor de fusión del hielo.

12. *Cambios de estado.*—Vaporización y condensación. Propiedades de los vapores saturados y no saturados. Higrometría. Fusión y solidificación. Sublimación. Calores de cambio de estado. Punto triple. Licuación de gases.

Prácticas:

— Construcción de curvas de fusión y de solidificación.
— Experiencias sobre vaporización en el vacío.
— Medida de alguna tensión máxima de vapor.
— Determinación de la humedad relativa.

13. *Equivalencia calor-trabajo.*

Prácticas:

— Medida del equivalente.

III

Electricidad

14. *Carga, campo y potencial eléctricos.* — Ley de Coulomb. Cálculo de la intensidad de algunos campos sencillos. Líneas de fuerza. Teorema de Gauss. Concepto de potencial en un punto. Cálculo del potencial en un punto de un campo radial. Gradiente de potencial.

Prácticas:

— Materialización de campos eléctricos en modelos bidimensionales.

15. *Condensadores.*—Cargas eléctricas inducidas sobre un conductor y sobre un dieléctrico. Condensadores; capacidad de un condensador. Estudio del condensador plano. Energía de un condensador cargado. Asociación de condensadores.

Prácticas:

— Experimentos de anulación del campo eléctrico de un condensador.
— Calibrado de un galvanómetro balístico.
— Experimento sobre influencia eléctrica.
— Comparación de capacidades con el galvanómetro balístico.

16. *Corriente eléctrica constante.*—Mecanismo íntimo de la corriente eléctrica en un conductor metálico. Intensidad de la corriente. Deducción de la ley de Ohm, para un hilo conductor. Resistencia y resistividad. Deducción de la ley de Joule.

Prácticas:

— Estudio experimental de un cazo eléctrico. Rendimiento del aparato.
— Comprobación de la ley de Ohm.
— Experiencias con el contador eléctrico.
— Comprobación de la ley de Joule.

17. *Circuitos de corriente continua.* — Concepto de fuerza electromotriz. Ley de Ohm generalizada. Potenciómetro. Resistencias en serie y en paralelo. Redes. Reglas de Kirchhoff.

Prácticas:

— Comparación de fuerzas electromotrices con el galvanómetro balístico.
— Medida de resistencias con el puente de Wheatstone.
— Medida de la resistencia interna de una pila.

18. *Conducción electrolítica.*—Mecanismo de la conducción electrolítica. Ley de Faraday. Teoría de las pilas: potencial de electrodo. Polarización de los electrodos. El acumulador de plomo.

Prácticas:

— Comprobación de un amperímetro con un voltímetro de sólidos o de gases.
— Comprobación de la ley de Faraday.

19. *Electromagnetismo.*—Campo magnético. Defini-

ción del vector B. Fuerza ejercida por un campo magnético sobre una carga móvil, sobre un conductor rectilíneo, sobre una espira y sobre un solenoide. Campo magnético creado por una carga en movimiento, por un elemento de corriente. Por una corriente rectilínea indefinida, por una espira y por un solenoide recto o circular.

Prácticas:

— Materialización en modelos bidimensionales, de campos magnéticos.
— Medida de B en un entrehierro utilizando el galvanómetro balístico.

20. *Propiedades magnéticas de la materia.*—Definición del vector H. Permeabilidad magnética. Diamagnetismo y paramagnetismo. Ferromagnetismo. Ciclo de histéresis. Explicación elemental del ferro y del paramagnetismo.

Prácticas:

— Estudio experimental de un material ferromagnético.

21. *Instrumentos de medida.*—Galvanómetros. Voltímetros. Amperímetros.

IV

Optica

22. *Propagación, reflexión y refracción de la luz.*—Propagación rectilínea de la luz. Concepto de rayo y de haz. Velocidad de propagación. Indice absoluto de refracción. Reflexión y refracción de una onda plana en una superficie plana. Leyes de la reflexión y de la refracción. Angulo límite y reflexión total.

Prácticas:

— Comprobación experimental de las leyes de la reflexión.
— Comprobación experimental de las leyes de la refracción.
— Medida de un índice de refracción por reflexión total.

23. *Dioptrio plano.*—Imágenes producidas por un dioptrio plano. Marcha de la luz a través de una lámina de caras paralelas, e imágenes producidas. Marcha de la luz a través de un prisma. Estudio de la desviación.

Prácticas:

— Estudio experimental de la desviación producida por un prisma.

24. *Dioptrio esférico.*—Conceptos generales sobre imágenes. Deducción de la fórmula general del dioptrio esférico. Condiciones de estigmatismo perfecto y de estigmatismo aproximado: fórmulas de Gauss, Abbe y Newton. Aumento angular y aumento lateral. Invariante de Helmholtz. Deducción de las fórmulas.

Prácticas:

— Medida con el esferómetro del radio de un dioptrio esférico.

25. *Sistemas ópticos centrados.*—Definición de focos y planos focales, puntos y planos principales. Construcción de imágenes conociendo los focos y los planos principales. Relaciones fundamentales. Determinación gráfica de los planos principales y de los focos de una lente esférica gruesa. Deducción de las fórmulas de las lentes esféricas delgadas. Potencia de una lente y de un sistema de lentes yuxtapuestas. Idea de las principales aberraciones de lentes y espejos. Espejos esféricos y espejos planos: deducción de sus fórmulas.

Prácticas:

— Medida de la distancia focal de una lente.
— Observación de la formación de imágenes con lentes y espejos, y comprobación de sus fórmulas.

26. *Instrumentos ópticos.*—El ojo como instrumento óptico. Defectos de convergencia y de acomodación. Agudeza visual. Lupa, microscopio, anteojo astronómico, anteojo terrestre, cámara fotográfica y aparatos de proyección: formación de imágenes, aumentos, poder separador y otras características de estos aparatos.

Prácticas:

— Aumento lateral de una lupa.
— Aumento lateral de un microscopio, utilizando la cámara clara.

Orientaciones metodológicas

El contenido de este cuestionario junto con el del curso selectivo forman un curso de Física que se considera básico y completo para todos los alumnos que vayan a cursar estudios científicos superiores.

En este curso se estudian todos los capítulos fundamentales de la Mecánica excepto Elasticidad, Dinámica de flúidos y Ondulatoria (y, como consecuencia, toda la Acústica) que se estudiarán en el curso selectivo. De la Termología corresponden a este curso Dilataciones, Calorimetrías, Cambios de estado y la equivalencia calor-trabajo; toda la Termodinámica pertenece al selectivo. De Electricidad se estudian en este curso el campo eléctrico y el campo magnético constantes, reservándose para el selectivo las alternancias de aquellos cambios. La Optica geométrica es materia del preuniversitario: la Optica física u ondulatoria, del selectivo. Finalmente, la Física atómica es materia exclusiva del selectivo.

En este cuestionario no se proponen temas cuyo estudio no se haya abordado en el Bachillerato: porque fundamentalmente lo que se pretende es que los alumnos asimilen perfectamente los conceptos de que ya tienen noticia. No se trata, sin embargo, de un mero repaso, sino que utilizando desde el primer momento todos los conocimientos y recursos que el Bachillerato ha debido proporcionar, el estudio de este cuestionario ocupa un plano superior al del Bachillerato.

Para que el alumno comprenda con claridad los conceptos físicos y pueda manejarlos con precisión y soltura se estima esencial que haga Física, que no permanezca como espectador, sino como actor. Con este fin se proponen en cada tema una breve relación de prácticas para que el alumno realice las que pueda, con la seguridad de que en los exámenes finales tendrá ocasión de demostrar que su formación no es libresca.

No es posible que asimile bien un curso de Física quien no haya hecho abundantes problemas, entendiendo por hacer problemas, no sólo resolver los que propone el profesor, sino los que el propio alumno inventa incitado por la realidad.

Finalmente, dos recomendaciones didácticas: en la exposición de los temas de Electricidad se estima conveniente el uso exclusivo del sistema M. K. S. A. racionalizado, y en Optica el convenio DIN sobre signos.

CURSO DE BIOLOGIA

Lecciones teóricas

1. Nociones elementales de Biofísica y Bioquímica. Fenómenos osmóticos, permeabilidad selectiva y equilibrio iónico. Principios inmediatos. Idea de los principales cuerpos representativos.

2. Morfología celular. Elementos de fisiología celular: nutrición, respiración, movimientos y multiplicación.

3. Estructura de los seres pluricelulares. Los teji-

dos vegetales. Los tejidos animales. El medio interno animal.

4. La especie biológica: Rango y subordinación. Principios generales de la sistemática y taxonomía. Los sistemas de clasificación. Idea de los grandes grupos sistemáticos.

5. Organografía y fisiología humanas. Estructura general del aparato locomotor: huesos, articulaciones, músculos. Idea sumaria de la fisiología muscular. La contracción y el tono muscular.

6. El sistema nervioso, central y periférico, de la vida de relación y autónoma. Los reflejos y las localizaciones encefálicas. La regulación nerviosa.

7. Estesiología. Concepto anatomo-funcional de los aparatos sensoriales. Sensaciones cutáneas, gustativas y olfativas. El aparato visual. El aparato estato-acústico.

8. La nutrición en el hombre. Estructura elemental y fisiología del aparato digestivo. Principales ciclos metabólicos. Calor animal. Las bases científicas de la Dietética. Las vitaminas.

9. El aparato circulatorio y su fisiología. La sangre, linfa y líquidos derivados. Principales circuitos de la vida embrionaria y postfetal.

10. La respiración y el aparato respiratorio. Estudio anatomo-funcional. La respiración externa e interna. La fonación.

11. La excreción y el aparato excretor. Formación y composición de la orina.

12. Las gónadas y el origen de las células sexuales. Las glándulas de secreción interna. Correlación humoral.

13. Elementos de bacteriología y virología. Morfología. Bioquímica general y posición sistemática de las bacterias y los virus. Utilidad y nocividad de estos organismos. Principales bacterias patógenas y su epidemiología. Nociones de inmunidad.

14. Ecología vegetal y animal. Las asociaciones biológicas, con especial referencia al parasitismo. Las adaptaciones biológicas al medio ambiente. Los grandes biotopos. Nociones de bio-geografía.

Lecciones prácticas

A) Prácticas elementales sobre la composición y propiedades de los hidrocarbonados, grasas y proteínas.

B) Sustanias coloides y cristaloides. Diálisis. Presión osmótica. Experiencias con endosmómetro. Soluciones hiper e hipotónicas. Turgescencia y plasmolisis.

C) Manejo elemental del microscopio y de las más sencillas técnicas micrográficas.

D) Observaciones en células vivas: Epitelios bucales, epidermis vegetales. Preparación de infusiones y observación de microorganismos.

E) Obtención y examen microscópico de tejidos animales y vegetales. Utilización de coloraciones elementales. Estudio de la sangre humana y de animales.

F) Observación de esqueletos y músculos en modelos clásticos-anatómicos. Disección elemental de invertebrados y vertebrados (cangrejo de río, rana, etcétera), para estudiar las relaciones del esqueleto y el sistema muscular. Prácticas sobre contracción muscular en animales.

G) Estudio del sistema nervioso del hombre y demás vertebrados en láminas y modelos clásticos anatómicos. Preparación del sistema nervioso en ejemplos de vertebrados e invertebrados (lombriz de tierra, cangrejo de río, rana, encéfalo de cordero). Prácticas sobre reflejos nerviosos.

H) Anatomía del ojo de buey. Sensibilidad visual y auditiva. Umbral de sensaciones. Sensibilidad sensorial.

I) Disección elemental del aparato digestivo en invertebrados y vertebrados. Experiencias de digestión artificial.

J) Disección elemental del aparato respiratorio en rana, rata, etc. Experiencias sobre fisiología del aparato respiratorio. Reconocimiento de gases. Calor respiratorio.

K) Disección elemental del aparato circulatorio en ejemplos de invertebrados y vertebrados. Propiedades de la sangre. Sangre arterial y sangre venosa.

L) Morfología y disección elemental del riñón de cordero. Propiedades de la orina.

LL) Examen microscópico de las bacterias del sarro dentario y de infusiones. Observación de preparaciones de bacterias. Preparación de mohos y levaduras.

Orientaciones metodológicas

El presente cuestionario de Biología del curso preuniversitario comprende un conjunto de materias científicas que, en unión de las que deben corresponder al curso selectivo, constituyen un conjunto orgánico de los hechos y fenómenos biológicos más fundamentales que debe conocer todo alumno en la iniciación de los estudios superiores.

Se desarrollará este temario en tres unidades didácticas semanales durante todo el curso, de las cuales, dos serán empleadas para clases teóricas y una para lecciones prácticas.

Con carácter orientador se indica a continuación el número de lecciones en que debe ser desarrollado cada uno de los temas; no convendrá aumentar aquél en perjuicio del desarrollo normal del curso ni de la realización de las clases prácticas.

Tema 1, dos lecciones. Tema 2, tres lecciones. Tema 3, cinco lecciones. Tema 4, tres lecciones. Tema 5, cuatro lecciones. Tema 6, tres lecciones. Tema 7, tres lecciones. Tema 8, cuatro lecciones. Tema 9, dos lecciones. Tema 10, dos lecciones. Tema 11, una lección. Tema 12, dos lecciones. Tema 13, cinco lecciones. Tema 14, seis lecciones.

Las lecciones sobre Organografía y Fisiología humanas dedicarán su máxima atención a la Fisiología. La coordinación de los fenómenos vitales, la regulación nerviosa y humoral han de constituir el centro de interés del estudio de los temas propuestos.

El programa de prácticas se basa en la utilización del microscopio, cuya técnica más elemental debe ser conocida por los alumnos, y en la disección de las estructuras anatómicas más elementales con su interpretación comparada.

Los alumnos deberán llevar un cuaderno especial en el que se expongan las explicaciones recibidas en el curso de las lecciones prácticas, las técnicas con que fueron realizadas y los dibujos originales ejecutados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el citado Reglamento de la Casa Municipal de Cultura de la ciudad de Haro, en la provincia de Logroño, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 1.º La Casa Municipal de Cultura de Haro, es una Institución dependiente de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, que tiene por objeto fomen-

tar, orientar y coordinar los esfuerzos locales y comarcales dirigidos al desarrollo de la cultura en su más amplio sentido, aparte de los fines específicos que señala el Decreto de 10 de febrero de 1956.

Artículo 2.º La Casa Municipal de Cultura tendrá su sede en esta ciudad de Haro y en el edificio que al efecto se construya en el solar de la que fué Casa Solariega de los Condes de Haro, que con tal objeto fué cedido por el Ayuntamiento de esta ciudad al Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3.º En la Casa Municipal de Cultura podrán integrarse las Instituciones o Entidades públicas que cumplan fines análogos y que voluntariamente deseen cooperar con ella. El Patronato podrá tomar la iniciativa invitando a las Instituciones o Entidades, que a su juicio reúnan las condiciones exigidas y cuya integración juzgue conveniente.

Artículo 4.º El gobierno y gestión de la Casa Municipal de Cultura, corresponde al Patronato designado por el Ministerio de Educación Nacional, a tenor del artículo 5.º del Decreto de 8 de marzo de 1957.

Artículo 5.º Los vocales propuestos por la Corporación Municipal a tenor de la citada Orden, se renovarán por mitad cada tres años; la primera renovación se efectuará por sorteo.

Artículo 6.º Entrarán a formar parte del Patronato un representante por cada una de las Instituciones o Entidades que se integren en la Casa Municipal de Cultura.

Artículo 7.º El Patronato, por el voto de dos tercios del número legal de vocales, podrá conceder el título de vocal honorario del mismo a las personas físicas o morales que por su labor cultural o ayuda económica a la Casa Municipal de Cultura, se hagan acreedores a ello.

El expediente para la concesión del título de vocal honorario se iniciará por acuerdo del Patronato a propuesta de por lo menos tres de sus miembros y en él se recogerán de forma clara y precisa los méritos que hayan de tenerse en cuenta.

Artículo 8.º En la Casa Municipal de Cultura se integrarán la Biblioteca Pública Municipal y el Archivo Municipal, así como el Archivo de Protocolos del distrito, si se solicita.

Artículo 9.º La dirección inmediata de la Casa Municipal de Cultura corresponderá al director de la misma, que será designado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, a propuesta, en terna del Patronato y deberá reunir la doble condición de ser vecino de la ciudad y poseer título profesional o académico del Estado.

Artículo 10. Las atribuciones del Patronato serán las siguientes:

a) Dirigir y fomentar el desarrollo de las actividades de todo género.

b) Examinar y aprobar los programas culturales de los organismos integrados en la Casa Municipal de Cultura y proponer al Ministerio la exclusión de aquellos que no cumplieron la reglamentación acordada.

c) Organizar los servicios dentro del edificio, sede de la Casa Municipal de Cultura, con arreglo a su importancia y con preferencia siempre a la Biblioteca Pública Municipal.

d) Confeccionar el Presupuesto de ingresos y gastos por el que ha de regirse la vida económica de los servicios comunes del Centro, fijando las aportaciones de cada entidad, según su naturaleza e importancia, debe hacer para este específico fin.

e) Informar y proponer la aprobación de los acuerdos que han de regular la vida de cada una de las entidades, corporaciones o instituciones encuadradas en la Casa Municipal de Cultura, en lo que se refiere a sus mutuas relaciones.

f) Resolver las incidencias que pudieran ocasionarse con motivo de la actuación de los distintos servicios establecidos o que se establezcan en la Casa Municipal de Cultura y, en su caso, elevarlos al Ministerio de Educación Nacional para la resolución que proceda en última instancia.

Artículo 11. El Patronato celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias tendrán lugar una vez al mes y en el día que se señale en la sesión anterior. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuantas veces las convoque el presidente, lo soliciten conjuntamente por lo menos tres vocales o cuando lo estime procedente la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

En el último trimestre de laño, en sesión ordinaria o extraordinaria, el Patronato conocerá necesariamente la Memoria de actividades y estudiará y aprobará si procede el plan de actuaciones para el siguiente ejercicio y el Presupuesto correspondiente.

Artículo 12. Corresponden al director de la Casa Municipal de Cultura las siguientes funciones:

a) Ostentar la representación del Patronato de acuerdo con las instrucciones acordadas por el mismo.

b) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Patronato.

c) La ordenación de pagos y gastos generales presupuestarios, con facultades para adquisición de material, sin perjuicio de las facultades que al Patronato reconoce el apartado *f*) del artículo 8.º.

d) La organización y ejecución de los actos culturales que se celebren en la Casa Municipal de Cultura. La fijación del horario de trabajo y apertura de los servicios al público, así como la coordinación de los servicios técnicos y unificación de ficheros.

e) En general, cuantos actos de administración y gestión sean necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades propias de la Casa Municipal de Cultura.

Artículo 13. Será inspector nato de todas las actividades de la Casa Municipal de Cultura el señor director del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia, que deberá ser citado a las reuniones del Patronato con el carácter de delegado de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. En las sesiones tendrá voz, pero no voto.

Artículo 14. Los servicios y organismos integrados o que se integren en la Casa Municipal de Cultura, tendrán su propia reglamentación, pero su programa de actuación, en sus líneas generales, será aprobado anualmente por el Patronato y realizado por el director.

Artículo 15. El secretario tendrá a su cargo el libro de Actas del Patronato y la obligación de comunicar sus acuerdos y decisiones a quien corresponda.

Artículo 16. El tesorero se hará cargo de los recursos económicos de la Casa Municipal de Cultura, y el movimiento de fondos será autorizado con su firma y la del presidente. El presidente podrá delegar su firma a estos efectos en el director del Centro.

El tesorero rendirá cuentas y justificará las cantidades invertidas en gastos generales, y una vez aprobadas provisionalmente por el Patronato, serán elevadas a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas para su definitiva aprobación.

Artículo 17. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los servicios encuadrados en la Casa Municipal de Cultura rendirán y justificarán sus cuentas, conforme a las normas correspondientes a cada uno de ellos.

Artículo 18. El Patronato tiene plena personalidad jurídica y, por consiguiente, capacidad legal para aceptar donativos, legados, herencias, etc. Los actos de enajenación y gravamen necesitarán autorización del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 19. Los recursos económicos de la Casa Municipal de Cultura estarán constituídos por:

a) Aportaciones de los organismos, entidades, instituciones integradas en la Casa Municipal de Cultura.

b) Aportaciones de la Excma. Diputación Provincial.

c) Aportación del Ayuntamiento.

d) Aportación del Ministerio de Educación Nacio-

nal a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

e) Aportaciones, particulares, subvenciones, donativos, legados, etc.

Artículo 20. La Dirección General de Archivos y Bibliotecas, a través de la Inspección de Archivos, Bibliotecas y Museos, coordinará las actividades de la Casa Municipal de Cultura y orientará y vigilará su organización técnica, funcionamiento y actividades culturales.

Artículo 21. La Dirección General de Archivos y Bibliotecas podrá suspender en todo o en parte los acuerdos del Patronato o decisiones del director, si las estima perjudiciales o inconvenientes. Contra las decisiones de la Dirección General, sólo cabrá recurso razonado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 22. En todo lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto en las normas generales dictadas o que se dicten por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 23. Este Reglamento entrará en vigor tan pronto sea aprobado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—El director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de febrero de 1954 fué creado el Consejo de Publicaciones de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, con el propósito de conseguir una adecuada coordinación de las publicaciones que se efectuasen por los Centros dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

La experiencia ha demostrado la necesidad de centralizar la administración, supervisión técnica de la obra original e impresión, así como la distribución de las Revistas, Boletines, Libros y Folletos que se publiquen, y para ello nada mejor que encomendar a la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos todos los servicios de publicaciones que se realicen por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y por todos los Centros dependientes de la misma.

En su virtud,

Este MINISTERIO ha tenido a bien disponer:

1.° Se encomiendan a la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos todos los Servicios de Publicaciones que se realicen por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y por todos los Centros de ella dependientes y, por tanto, los de supervisión técnica de la obra original e impresión, depósito, administración y distribución de las revistas, boletines, libros y folletos que se publiquen.

2.° Estos Servicios dependerán directamente de la Secretaría de la Junta Técnica, en relación con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

3.° Las publicaciones que se realicen directamente por la Dirección General, los Centros de ella dependientes o la propia Junta Técnica, deberán someterse previamente a examen y aprobación de esta última, que acordará también lo relativo a la impresión de la obra.

Lo mismo deberán hacer los funcionarios de los Cuerpos Facultativo y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos cuando pretendan editar obras propias relacionadas con los fondos que se custodien en sus respectivos Centros.

4.° Las publicaciones a que se refiere el artículo 1.° de esta Orden, cualquiera que fuere el origen de los fondos con que se hubieran financiado, se custodiarán en depósito único a cargo de la Junta Técnica, la cual, en casos excepcionales, podrá disponer el depósito total o parcial de obras determinadas en otros Centros dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

5.° La Junta Técnica, por medio de sus Servicios de Publicaciones, procederá a la distribución y venta de las mismas, remitiendo a cada Centro, semestralmente, liquidación de las ventas efectuadas de sus fondos respectivos.

6.° El importe obtenido por la venta de toda clase de publicaciones se distribuirá del modo siguiente:

Veinte por ciento para gastos de administración de estos servicios.

Y el sesenta por ciento restante para nuevas publicaciones a realizar por el organismo o centro a quien pertenezca la obra vendida.

7.° El depósito y administración de publicaciones de la Junta Técnica estará a cargo de un funcionario del Cuerpo Facultativo con carácter permanente en situación de destino de plantilla o como servicio acumulado.

8.° En el plazo de dos meses naturales, contados a partir de la aprobación de esta Orden, todos los Centros dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas enviarán a la Junta Técnica, Servicio de Publicaciones, una relación de todas sus publicaciones que tengan en depósito, haciendo referencia tanto al título y autor de la obra como al número de ejemplares de que dispongan y al valor que éstos tuvieran asignado.

9.° Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores regulen lo relativo a publicaciones de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y especialmente lo dispuesto por O. M. de 15 de febrero de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

Visto el expediente instruído a instancia de don Rafael Peñas Calvo, preparador de ensayos docimáticos del laboratorio químico-industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, solicitando se le autorice para continuar en el servicio activo,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, autorizar al señor Peñas Calvo para continuar en el servicio activo, desempeñando el cargo que actualmente ostenta en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, hasta completar los veinte años de servicios abonables para el disfrute de haber pasivo, debiendo hacerse constar esta resolución en el título administrativo del interesado, quien habrá de solicitar nueva prórroga todos los años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.—P. D., el Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

PERSONAL

Vacante una dotación en la tercera categoría del escalafón general de auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha tenido a bien dar la correspondiente corrida de escalas, y, en su consecuencia, ascender a la tercera categoría del escalafón general de los de su clase y sueldo anual de 15.120 pesetas a don Manuel Hidalgo Zuazúa, auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Madrid, con efectos del 19 de junio próximo pasado.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-Ley de 10 julio de 1953, percibirá además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Doña Antonia Horrach Vidal y doña María Muro de la Vega, catedráticas numerarias de Francés de las Escuelas de Comercio de Sabadell y Logroño, respectivamente, elevan petición, favorablemente informada por la Dirección de las Escuelas en que cada una presta sus servicios, solicitando permuta de sus destinos;

Vistos el artículo 18 del R. D. de 30 de diciembre de 1912 y la O. M. de 20 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 30),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder la permuta solicitada por las catedráticas de «Francés» de Escuelas de Comercio doña Antonia Horrach Vidal y doña María Muro de la Vega, y, en su consecuencia, la primera, actual catedrática de «Francés» de la Escuela de Comercio de Sabadell, pasa a ocupar la misma cátedra de la de Logroño, y la segunda, hoy en Logroño, desempeñará la plaza de «Francés» de la Escuela de Comercio de Sabadell.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S .muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, el auxiliar numerario de Escuelas de Comercio don Fernando Hervás Pérez, con fecha 18 de junio de 1959,

Esta Dirección General ha tenido a bien declararle en situación de jubilado, pasando en adelante a percibir los haberes que, en su caso, por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CENTROS

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la cláusula primera del acuerdo entre este Ministerio y el excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat en 8 de noviembre de 1958, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1958, en virtud de la solicitud elevada por el señor alcalde de dicho Ayuntamiento, presidente del Patronato del Centro Oficial de Enseñanza Media de dicha ciudad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Autorizar al Centro Oficial de Patronato de Hospitalet de Llobregat para dar las enseñanzas correspondientes a los estudios nocturnos de bachillerato, de acuerdo con lo establecido por la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27 de julio), en los cursos primero y segundo.

Segundo. Con la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del día 5 del próximo septiembre, el Patronato informará al Ministerio del número de alumnos admitidos a seguir los estudios nocturnos, plan de enseñanzas previsto y plantilla de profesorado establecido.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo .Sr.: Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 13 de febrero próximo pasado y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 25 del citado mes, y vista la copia el acta autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Luciano Laita Laborda, referente a la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en Corques-Outeiro, Ayuntamiedto de Rianjo, por 550.506,20 pesetas, y obras de construcción de una escuela unitaria y una vivienda en Campelo-Vilar, Ayuntamiento de Rianjo (La Coruña), por 274.698,97 pesetas, que en total hacen 1.375.711,33 pesetas, verificada en 20 del pasado mes de abril, y que quedaron desiertas por falta de licitadores;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por el que se modifica el capítulo 5.° d ela Ley de Contabilidad de 1.° de julio de 1911 y la propuesta del arquitecto escolar de La Coruña, don Juan González Cebrián, a favor de contratista don Enrique Martínez García, vecino de Taibo, Ayuntamiento de Sada (La Coruña), para que realice dichas obras,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras por contrata directa del Estado, a tenor de las mencionadas disposiciones, a don Enrique Martínez García, en la cantidad líquida de 1.375.711,33 pesetas, tipo de la subasta, hecha en su proposición de la de 1.375.711,33 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.°, artículo 1.°, grupo 2.°, concepto 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I: muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 10 de octubre de 1958 para la provisión de plazas de profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.° de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar profesores numerarios de Filosofía de las Escuelas del Magisterio de:

Guadalajara, maestras, a doña Elena Tuduri Sánchez.

León, maestros, a don Emilio Martínez Torres.

Los referidos profesores se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de don Antonio Sánchez Gascón, en súplica de que se autorice el funcionamiento del Colegio de enseñanza primaria privada denominado de Nuestra Señora del Pilar, establecido en la calle del General Primo de Rivera, núm. 76, en la barriada de Coca de la Piñeira, de Camas (Sevilla), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Sevilla; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Camas y por la mencionada Delegación Administrativa;

Vistos por último lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, del Colegio denominado de Nuestra Señora del Pilar, establecido en la calle del General Primo de Rivera, núm. 76, en la Barriada de Coca de la Piñeira, de Camas (Sevilla), por don Antonio Sánchez Gascón, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica del indicado señor, con una clase unitaria de niños, regentada por el mismo interesado, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada en comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc., etc., y

b) Comunicar asimismo, cuando el Centro sea clausurado por iniciativa de su director, empresa, etc., y el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.º Que en cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su apertura oficial se le concede ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

PERSONAL

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda. Madre Prefecta General de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. E.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Castellví núm. 10 de Montblanch, provincia de Tarragona, a la Hermana Mercedes Armengol Mallorques, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Director general *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta elevada por la Madre directora del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado de «San José», establecido en la calle de Alcalde Junco número 1, en Jerez de la Frontera (Cádiz), a cargo de las RR. Hijas de San José, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*B. O. E.* del 18), ha tenido a bien aprobar sea nombrada maestra de una de las clases unitarias de niñas de dicho Colegio, Sor Mercedes Moretin Guergue, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de Sor María Blanca Yabar Macua, que hasta la fecha la ha venido regentando; quedando obligada la dirección de este Centro docente al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar el cambio de director y profesores en el momento mismo du se produzcan, así como cualquier incidente que pueda afectar a la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*,

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la Rvda Madre directora del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado de «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Obispo Alcolea número 3, en La Bañeza (León), a cargo de las RR. Hermanas Carmelitas de la Caridad, que fué autorizado para su funcionamiento legal, con carácter definitivo, por Orden ministerial de 3 de octubre de 1949, y de conformidad con lo dispuesto en la Oren ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*B. O. E.* del 18), ha tenido a bien nombrar maestras de las clases de cultura general y de la primera de párvulos (que ha sido desdoblada), a las Hermanas María Antonia Gómez Gutiérrez (en sustitución de la H. Segunda Milagros Alvarez Alonso, que hasta la fecha la ha venido desempeñando) y a la Hermana Francisca

Pinacho Gómez, respectivamente, ambas en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la mencionada Ley; quedando obligada la dirección de este Centro docente a dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá comunicar el cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por don Ricardo Rebull Pla, director-propietario y pedagógico del Colegio de Enseñanza Primaria Privada denominado «Jaime Balmes», establecido en la Masía de Gas, en Aldea, Tortosa (Tarragona), autorizado para su funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, por Orden de 13 de diciembre de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio del mismo año (*B. O. E.* del 18), ha tenido a bien designar a doña Josefa Sacristá Sole maestra de la clase unitaria de niñas de dicho Centro docente, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado 4.º del artículo 27 de la citada Ley, en sustitución de doña Carmen Ferrando Gisbert, que hasta la fecha ha venido desempeñando tal cargo; quedando obligada la dirección del Colegio al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y de las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, a quien deberá dar cuenta del cambio de director y profesores en el momento mismo que se produzcan, así como de cualquier incidente que pueda alterar la organización del Centro, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, etc.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Armonía» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia;

Resultando que el concurso-oposición de referencia, convocado por O. M. de 3 de octubre de 1956, caducó por no haber dado comienzo los ejercicios dentro del plazo legal, abriéndose nuevo plazo de admisión de solicitudes, confirmándose los requisitos generales, por nueva convocatoria de 8 de abril de 1958;

Resultando que verificados los ejercicios de la oposición a la cátedra de referencia, el Tribunal formuló propuesta a favor del aspirante señor Cervera Lloret, por mayoría absoluta de votos en primera votación, con entrada en este Ministerio el 19 de junio, declarando que durante la tramitación del concurso-oposición no se produjeron protestas ni reclamaciones de ninguna clase;

Resultando que con posterioridad a la votación pública del Tribunal para la adjudicación de la plaza y anterioridad a la entrada en el Departamento de dicha propuesta, el opositor señor Asensio Ruano presentó dos escritos que por su relación directa e inmediata con el concurso-oposición objeto de este expediente se acumulan al mismo;

Vistos la O. M. de convocatoria de 8 de abril de 1958, en relación con su antecedente de 3 de octubre de 1956, el Reglamento general de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de la Jefatura del Estado de 10 de mayo de 1957 y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que como convocatoria del concurso-oposición que motiva este expediente deben entenderse la O. M. de 8 de abril de 1958, al declarar sin valor la convocatoria anterior de 3 de octubre de 1956, si bien manteniendo los principios y requisitos generales por ésta preceptuados;

Considerando que por lo que se deduce de las actas de las sesiones del Tribunal, la tramitación del concurso-oposición se ha atenido a las normas de la convocatoria y disposiciones generales, que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos del Tribunal y en primera votación y que durante el transcurso de la oposición no se han producido protestas ni reclamaciones de ninguna clase;

Considerando que los escritos presentados por el aspirante don Vicente Asensio Ruano, en fecha posterior a la de la votación pública del Tribunal y anterior a la de la entrada de la propuesta en el Departamento, deben acumularse a este expediente por referirse de modo directo e inmediato al concurso-oposición que lo motiva;

Considerando que dichos escritos, refiriéndose a una pretendida amistad íntima de uno de los vocales del Tribunal con el aspirante propuesto, si bien no fueron presentados dentro del plazo legal de recusaciones —el de quince días a partir de la publicación de la O. M. de nombramiento del Tribunal—, deben ser estudiados y resueltos conjuntamente al concurso-oposición, como reclamación interpuesta ante la misma autoridad que dictó el acto administrativo de designación del Tribunal;

Considerando que, presentados los escritos de referencia con posterioridad a la expiración del plazo de recusaciones, el problema jurídico planteado se centra en considerar si la no abstención del vocal del Tribunal del que se denuncia una pretendida amistad íntima con el aspirante propuesto es o no contraria a derecho, y si, como consecuencia de ello, pueda estimarse que han ocurrido hechos de la suficiente gravedad para que la Administración no se considere vinculada por al propuesta del Tribunal de referencia;

Considerando que si bien la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 preceptúa como motivo de abstención y recusación «la amistad íntima», preceptúa también en el apartado 3.º del mismo artículo 20, que «la actuación de funcionarios en los que concurran motivos de abstención no implicará necesariamente la invalidez de los actos en que hayan intervenido», lo que concede a la Administración discrecionalidad para juzgar la oportunidad y la conveniencia de revisar o no el acto administrativo en el caso de la no abstención;

Considerando que la Ley de Procedimiento Administrativo se refiere a la abstención y la recusación en términos generales y amplísimos, en tanto que el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Jefatura del Estado de 10 de mayo de 1957, regula dichas materias con concreta aplicación a los concursos y oposiciones y establece en el apartado 4.º del artículo 8 que «los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, conforme a lo dispuesto en el número 1 de artículo 3 (o sea, por recurso de reposición, en el plazo de quince días, cuando sean pacientes de alguno de éstos dentro del cuarto grado de consanguidad o segundo de afinidad;

Considerando, en su virtud, que la discrecionalidad establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo y los términos estrictos preceptuados para la abstención y recusación por el Reglamento Ge-

neral de Oposiciones y Concursos, entre los que no figura la amistad íntima, permiten considerar la no abstención del vocal del Tribunal de referencia como un acto no ilícito, y sin la suficiente gravedad para quebrantar la vinculación de la Administración a la propuesta de un Tribunal por ella designado;

Considerando que pasado este expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ésta informa en el sentido de desestimación de la reclamación del señor Asensio Ruano y aceptación de la propuesta del Tribunal,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Desestimar la petición de revisión del concurso-oposición a la cátedra de «Armonía» del Conservatorio de Música de Valencia formulada por el opositor actuante señor Asencio Ruano, por no ser «la amistad íntima» por el denunciado entre un vocal del Tribunal y el opositor propuesto motivo de abstención ni recusación, según el Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

2.º Aprobar el expediente del concurso-oposición de referencia y, de conformidad con la propuesta del Tribunal, nombrar a don José María Cervera Lloret catedrático numerario de «Armonía» del Conservatorio de Valencia, con el sueldo anual de 17.760 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes..

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director genral de Bellas Artes.

Sección de Fomento de las Bellas Artes

CREDITO

Ilmo. Sr.: Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos con fecha 13 de los corrientes, y fiscalizado el mismo por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 16 siguiente,

Este Mininsterio ha resuelto que la cantidad de 18.000 pesetas consignada en el capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo 7.º, concepto 11-2 del vigente presupuesto de gastos para adquisiciones y sostenimiento de las Comisiones provinciales de Monumentos, sea distribuída en la siguiente forma:

A la Comisión mixta organizadora de las provinciales (Madrid), la cantidad de 800 pesetas, y a razón de 373 pesetas a cada una de las provincias que se detallan:

Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Total, pesetas 17.958.

Las citadas cantidades serán libradas «a justificar», contra las respectivas Delegaciones de Hacienda, con cargo a la citada consignación presupuestaria y a nombre de las personas que designen las mencionadas Comisiones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efecos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

DONACION

Ilmo. Sr.: Legadas por don Felipe Alva Romero al Museo Provincial de Bellas Artes de Granada las obras de arte que a continuación se relacionan,

Este Ministerio ha resuelto aceptarlas, haciendo presente su agradecimiento a los señores don Rafael Pérez Piris, don Rafael Hitos y don Carlos Alva Serrano, por el interés demostrado como albaceas testamentarios, en el cumplimiento de la voluntad del finado.

1. Crucificado. Marfil de principios del siglo XVII.
2. Resurrección de Lázaro. Tabla de la segunda mitad del siglo XVI.
3. Cabeza de moro. Lienzo de Gabriel Morcillo.
4. Visión de San Juan de Mata. Lienzo de Bocanegra firmado en 1673.
5. Cabeza de San Antonio. Lienzo del siglo XVII.
6. San José. Lienzo de mediados del siglo XVII.
7. San Pablo (media figura). Lienzo de escuela granadina de mediados del siglo XVII.
8. Cabeza de moro. Dibujo de Gabriel Morcillo.
9. Escena de género. Mujeres en un patio de Granada, Oleo del pintor granadino del siglo XIX, J. Guzmán.
10. Vista de la Alhambra y Albaicín. Acuarela del pintor Palmer.
11. Puerta del Vino. Acuarela del mismo autor.
12. Calle de Granada. Oleo de Rafael Latorre.
13. El lienzo Orazón del Huerto, de Bocanegra.
14. La Cena. Lienzo español del siglo XVII.
15. San Antonio. Talla en madera, obra del siglo XVIII.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

CENTROS

Ilmo. Sr.: Establecidos los correspondientes conciertos entre los Ayuntamientos de Fuenteálamo, Bienservida, Villapalacios y Elche de la Sierra y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, determinando las obligaciones que contraen dichos Organismos acerca del sostenimiento y funcionamiento de las bibliotecas públicas de aquellos Municipios, que fueron creadas en 1950 la de Fuenteálamo, en 1951 las de Bienservida y Villapalacios y en 1956 la de Elche de la Sierra;

Vistos los correspondientes informes del Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las expresadas bibliotecas públicas municipales de Fuenteálamo, Bienservida, Villapalacios y Elche de la Sierra queden incorporadas al Centro Coordinador de Bibliotecas de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

PERSONAL

Vista la propuesta en terna formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Calatayud y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar director de la expresada Casa Municipal de Cultura de Calatayud a don Luis de Blas Domínguez, oficial mayor del Ayuntamiento de dicha localidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El Director general, *García-Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

TRIBUNALES

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición por O. M. de 26 de enero de 1959 para la provisión de la cátedra de «Grabado calcográfico» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona,

De conformidad con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna para el nombramiento de vocal especializado del Tribunal, que formula el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el mencionado concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Propietarios.—Presidente: Don Federico Marés.

Vocales catedráticos: Don Ernesto Furió Navarro, don Jesús Fernández Barrios y don Luis Alegre Núñez.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Bráñez.

Suplentes. — Presidente: Don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocales catedráticos: Don Enrique Giner Canet, don Luis Muntané Muns y don Manuel Martínez Chumillas.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don José Pérez Calín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición por O. M. de 26 de enero de 1959, para la provisión de la cátedra de «Procedimientos pictóricos», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

De conformidad con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista al propuesta en terna para el nombramiento de vocal especializado del Tribunal que formula el Consejo Nacional de Educcaión,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el mencionado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Propietarios.—Presidente: Don Joaquín Valverde.

Vocales catedráticos: Don Juan Miguel Sánchez Fernández, don Miguel Farré Albagés y don José Ros Ferrandis.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don José Aguiar.

Suplentes.—Presidente: Don Anselmo Miguel Nieto.

Vocales catedráticos: Don Rafael Martínez Díaz, don José G. de Toledo Pérez y don Francisco Soria Aedo.

Vocal especializado de la propuesta del Consejo Nacional de Educación: Don Ernesto Santasusagna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Aprobado por Orden ministerial de 21 de 21 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de enero 1959) el proyecto de obras del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena (Badajoz), redactado por el ingeniero agrónomo don Manuel Boceta Durán y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública ,por Decreto de 16 de julio de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 31),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de dos millones doscientas sesenta y cuatro mil novecientas tres pesetas con catorce céntimos (2.264.903,14 pesetas).

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1959, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la Memoria, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real decreto de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta* del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de veintidós mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas (pesetas 22.649), a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depócito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 29), sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Labo-

ral (Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, núm. 34, a las doce horas del día 11 de septiembre de 1959.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorbale, podrá suspender momentáneamente la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimado, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, razonándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará provisionalmente el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10. La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12 de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación por pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11. El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Badajoz. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12. El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de doce meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los Organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de cinco mil pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13. El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable, que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se re-

construya, a medida que ésta se vaya realizando ,previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14. Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna.*

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciodes señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo previsto en el núm. 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES

de la

SECRETARIA GENERAL TECNICA

del

Ministerio de Educación Nacional

Administración y venta de ejemplares:

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

Suscripción:

Anual	200 ptas.
Semestral	100 »
Ejemplar corriente	3 »
Atrasado	4 »
Extraordinario ...	6 »

PUBLICACION BISEMANAL

DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja

Teléf. 21 96 08

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Página 1997

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 27 de agosto de 1959 — Núm. 69

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se da corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento 1998

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan 1998

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 2000

Otras por las que se incorporan en España los títulos académicos de los señores que se señalan 2001

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Libros de texto.—Ordenes por las que se autorizan los que se relacionan para Escuelas de Comercio ... 2002

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Libros de texto.—Orden por las que se aprueban para Escuelas del Magisterio las obras que se indican. 2003

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General sobre nombramiento de maestros dependientes del Patronato Escolar de los suburbios de Madrid 2003

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Personal.—Orden por la que se nombra a don Francisco Avilés Marín director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba 2004

Otra por la que se nombra a doña María Elvira Loyzaga y Torres maestra de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid 2004

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Matrículas gratuitas.—Orden por la que se conceden a todos los huérfanos de guerra del personal de los Cuerpos Armados, fallecidos en acto de servicio ... 2005

Personal.—Orden por la que se nombra vocal del Patronato de Protección Escolar al Interventor delegado del Ministerio de Hacienda en dicho organismo 2005

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Concurso de traslado.—Orden autorizando a la Dirección General para que convoque el de cátedras de Francés de las Escuelas de Comercio que se citan y anuncio correspondiente 2005

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Oposición.—Orden por la que se convoca restringida para la provisión de plazas vacantes de profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 2006

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Tribunales.—Orden sobre sustitución del vocal que se cita para el que ha de juzgar las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 2010

Concurso de traslado.—Orden por la que se anuncia el de las plazas que se indican de Escuelas del Magisterio 2010

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Concurso-oposición.—Orden por la que se convocan para plazas de maestros de taller de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos 2010

Normas para la provisión de las plazas que se relacionan de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos. 2011

Orden por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición a la plaza de profesor especial de Guitarra del Conservatorio de Música de Málaga 2012

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Oposiciones.—Orden por la que se aclaran los puntos sexto y octavo de la Orden de convocatoria de las de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos 2012

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las vacantes existentes en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto conferir los correspondientes ascensos de escala con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de julio de 1918, Reglamento de 7 de septiembre de 1918, Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ascendiendo:

A jefe de Administración de primera clase, con ascenso y sueldo anual de 31.680 pesetas:

Don Jesús Pérez Gómez, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *b*), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso a jefe superior de Administración de don Rodrigo García-Conde y Huerta.

Don Teodomiro Martín Román, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *a*), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por jubilación de don Raimundo Gil Vera.

A jefe de Administración de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas:

Doña Manuela Bullón Ramírez, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *b*), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso de don Jesús Pérez Gómez.

Don Julio León Jiménez, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *a*), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso de don Teodomiro Martín Román.

A jefe de Administración de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas:

Don Octavio Ventosa Inaraja, con destino en la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *b*), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso de doña Manuela Bullón Ramírez.

Doña Sofía Pérez Crespo, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *a*), letra A del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con atigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso de don Julio León Jiménez.

A jefe de Administración de tercera clase y sueldo anual de 25.200 pesetas:

Doña Teresa Zamora de Rafael, con destino en la Secretaría del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *a*), letra B del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso de doña Sofía Pérez Crespo.

A jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas:

Don José Vázquez Riesco, con destino en la Secretaría del Manisterio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *a*), letra C del artículo 4.º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con antigüedad y efectos económicos de 3 de julio, en la vacante por ascenso de doña Teresa Zamora de Rafael.

Todos los nombrados percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre.

La vacante de jefe de administración de tercera clase producida por ascenso de don Octavio Ventosa Inaraja, se proveerá por oposición directa y libre, de conformidad con lo dispuesto en el apartado *b*), letra D del artículo y Reglamento citados.

La vacante de jefe de Negociado de segunda clase, producida por ascenso de don José Vázquez Riesco, se adjudica a don Emigdio Pérez Viejo, reingresado al servicio activo por Orden de 23 del pasado mes de junio.

Los jefes de los Centros donde los interesados prestan sus servicios extenderán las oportunas diligencias de posesión en los nuevos títulos sin necesidad de Orden posterior, debiendo remitir a la Oficialía Mayor copia reintegrada de la misma y de la del cese en su anterior categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Idmo. Sr.: Visto el expedinente incoado a instancia de don Wifredo Cordovés Fer

nández, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del Bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del Plan vigente en el Bachillerato español: Los dos primeros cursos completos, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Bonifacio Palacios Martín, en súplica de que se le convalide su Grado de Licenciado en Teología, alcanzado en Pontificio Ateneo Angelicum de Roma, para matricularse directamente en el primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la O. M. de 9 de marzo de 1955, acuerda convalidar el Grado de Licenciado en Teología alcanzado en Pontificio Ateneo Angelicum de Roma por don Bonifacio Palacios Martín, para que se matricule en el primer curso ecadémico en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Enrique Alcaraz Varo, en súplica de que se convaliden sus estudios totales y Diploma de Segunda Enseñanza Superior, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y Diploma de Segunda Enseñanza Superior, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por los equivalentes españoles del Curso Preuniversitario con su exámen de madurez; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del Certificado de aptitud correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Angel Remigio Otero Goya, en súplica de que sus estudios y Grado de Licenciado en Filosofía, obtenidos en Heythrop College, Facultad Pontificia de Inglaterra, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y Grado de Licenciado en Filosofía, alcanzados por el interesado en Facultad Pontificia se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

La asignatura de Fundamentos de Filosofía del primer curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Julián López Gutiérrez de la Torre, en súplica de que sus estudios y Grado le Licenciado en Filosofía, obtenidos en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dipuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y Grado de Licenciadó en Filosofía alcanzados por el interesado en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los exámenes y estudios previos al ingresó en la Facultad civil de Filosofía y Letras,

2.º Lengua y Literatura Latina y Griega y fundamentos de Filosofía de los dos cursos de estudios comunes, y

3.º Todas las asignaturas de los tres cursos de la Sección de Filosofía a excepción de las siguientes: Estética, Antropología e Historia de la Filosofía española; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Julián Coicoechea Idoarte, en súplica de que sus estudios y grado de Doctor en Derecho Canónico obtenidos en el Pontificio Ateneo Lateranense de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación acuerda que los estudios y grado de Doctor en Derecho Canónico, alcanzados por el interesado en el Pontificio Ateneo Lateranense de Roma, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en Facultad civil, quedando en consecuencia autorizado para matricularse en el primer curso académico, y

2.º Historia e Instituciones de Derecho Romano, Derecho Canónico y Filosofía del Derecho, de la Licenciatura civil en Derecho; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa, en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Víctor Salama Anzarut, súbdito venezolano, en súplica de que se le convalide el Título de Bachiller en Humanidades y estudios parciales de Medicina, alcanzados en Bolivia, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el Dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que el Título de Bachiller de Humanidades, alcanzado por el interesado en Bolivia, se le convalide por el Título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina, también aprobados en Bolivia, se le convalidan por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina. Los cuatro primeros cursos completos y Patología y Clínicas Médicas I y Patología y Clínicas Quirúrgicas I; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición, únicamente, del Título de Bachiller Superior más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española repatriada de Rusia doña María de los Remedios Coviella Crespo, en súplica de que se convaliden sus estudios y Título de Geógrafo Economista, alcanzados en dicho país por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la O. M. de 27 de marzo de 1957 y visto el informe favorable del Tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, constituído con arreglo a la O. M. de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y Título de Geógrafo Economista, alcanzados por la interesada en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia; debiendo el peticionario legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde abonará los derechos correspondientes a la expedición de dicho Título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español repatriado de Rusia don Victoriano Imbert Lizarralde, en súplica de que se le convaliden sus estudios y Título de Filólogo, Profesor de Francés, alcanzados en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la O. M. de 27 de marzo de 1957 y visto el informe favorable del Tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la O. M. de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y Título de Filólogo, Profesor de Francés, alcanzados por el interesado en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Licenciado en Filosofía yLetras, Sección de Filología Románica; debiendo el peticionario legalizar su situación académico-administrativa en la referida Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde abonará los derechos correspondientes a la expedición de dicho Título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Gabriel de Cicco Bozzelli, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales y Grado de Bachiller en Artes, alcanzados en el Citu College de Méjico, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Historia de América,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de otubre de 1939 y Dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales y Grado de Bachiller en Artes, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las asignaturas de Antropología y Etnología de América, Historia de América pre-hispánica y Arqueología Americana; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, y que tenga establecida la Sección de Historia de América, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1959.— P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Samuel Olmo Santidrián, en súplica de que se convaliden sus estudios totales y Título de Educación Primaria, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales y Título de Maestro, de Educación Primaria, alcanzados por el interesado en Venezuela, se convaliden por los equivalentes españoles del Título de Enseñanza Primaria, mediante exámen especial de Reválida que versará sobre las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana, Literatura, Matemáticas, Religión y Pedagogía y su Metodologías; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Escuela española de Magisterio Primario que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a dicho exámen de reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 1 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que elva a este Departamento el súbdito español don Alberto Muñoz Cortés, en súplica de que se anmplíe la convalidación de estudios que le ha sido concedida por Orden Ministerial de 21 de marzo de 1959,

Este Ministerio, de conformidad con lo Decreto de 7 de octubre de 1939 y Conve-

nio vigente firmado con el Perú, acuerda que la convalidación de estudios concedida al interesado por O. M. de 21 de marzo de 1959, se entienda en el sentido de que se convalidan los estudios aprobados por el mismo en dicho país, por el Título de Bachiller Superior vigente y Curso Preuniversitario con su exámen de madurez; debiendo el peticionario abonar únicamente en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, los derechos de expedición del citado Título y del Certificado de aptitud del referido Curso Preuniversitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Laureano Jiménez Carrión, súbdito español, en súplica de que le sea ampliada la convalidación ya concedida, de sus estudios eclesiásticos por los equivalentes parciales de la Licenciatura española en Filosofía y Letras, a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios concedida al interesado por O. M. de 5 de febrero de 1959, se amplíe a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española de la Licenciatura en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José Arroniz Martínez, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación, ya concedida, de sus estudios eclesiásticos por los equivalentes españoles parciales de Filosofía y Letras,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios concedida al interesado por O. M. de 27 de diciembre de 1958, se amplíe a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española de la Licenciatura española en Filosofía, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Juan Martínez Maya, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación de sus estudios eclesiásticos, ya concedida, por los equivalentes españoles a la asignatura de Antropología de la Licenciatura española en Filosofía y Letras,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado por O. M. de 15 de octubre de 1956, se amplíe a la asignatura de Antropología de la Licenciatura española en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Angel García Martín, súdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios eclesiásticos, ya concedida, por los equivalentes parciales de la Licenciatura española en filosofía, a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios parciales de Filosofía, concedida al interesado, por O. M. de 31 de octubre de 1958, se amplíe a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española de la licenciatura española en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don René Morales Morales, súbdito nicaragüense, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios parciales de Medicina, ya concedida por los equivalentes españoles, a la asignatura de Bioquímica y Fisiología General de la Licenciatura española en Medicina,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio vigente firmado con la República de Nicaragua y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios parciales de Medicina, concedida al interesado por Orden Ministerial de 4 de enero de 1957, se amplíe a la asignatura de Bioquímica y Fisiología General de la Licenciatura española en Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se convalida en atención al vigente convenio firmado en Nicaragua.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Antonio Carrión Villacís, súbdito ecuatoriano, en súplica de que se le incorpore en España su Títu-

lo de Bachiller en Humanidades y se le convaliden, en virtud de Convenio, estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con el Decreto de 7 de octubre de 1939 y Convenio vigente firmado con Ecuador que el Título de Bachiller en humanidades Modernas, alcanzados por el interesado en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente Título español de Bachiller Superior, circustancia que hará constar en el Título del interesado el Rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina aprobados en la Universidad Central del Ecuador, se le convalidan por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española de Medicina: Los dos primeros cursos completos, Fisiología especial, Microbiología y Parasitología; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidod española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente Convenio firmado con El Ecuador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Hernando Riveros Sánchez, súbdito colombiano, en súplica de que el título de Bachiller, en virtud de Convenio, se incorpore en España;

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de Títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Colombia, acuerda que el título de Bachiller alcanzado en su país por don Hernando Riveros Sánchez, súbdito colombiano quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Bachiller Superior; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Pablo Valenzuela Pavón, súbdito español, en súplica de que el Título de doctor en Filosofía, en virtud de Convenio, se incorpore en España;

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de Títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con República Dominicana acuerda que el que el título de doctor en Filosofía alcanzado en R. Dominicana por don Pablo Valenzuela Pavón, súbdito español, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de licenciado en Filosofía; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Enrique Vaima Salvador, súbdito costarricense, en súplica de que el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, en virtud de Convenio, se incorpore en España;

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de Títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Costa Rica acuerda que el Título de Bachiller en Ciencias y Letras alcanzado en su país por don Enrique Balma Salvador, súbdito costarricense quede incorporado en España con idéntico valor qu tiene el vigente título español de Bachillr Superior; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid mediante expedición de nuevo Título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instencia de don José Guzmán Herrera, súbdito peruano, en súplica de que se le incorpore en España sus estudios totales de Educadión Secundaria y parciales de Derecho, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, Convenio vigente firmado con la República del Perú y Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1955, que los estudios totales de Educación Secundaria, aprobados por el interesado en su país, quedan incorporados en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente Título de Bachiller Superior, mediante expedición de nuevo Título por el Rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Derecho, aprobados en la Pontificia Universidad Católica del Perú, se convalidan por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Derecho: Derecho natural, Historia e Instituciones del Derecho Romano, Derecho civil (parte general), Derecho penal (parte general), Economía Política, Derecho civil (obligaciones y contratos), Derecho penal (parte especial), Derecho del Trabajo, Derecho civil (derechos reales e hipotecarios), Derecho procesal I y Derecho civil (familias y sucesiones); autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, con la exención de los Derechos de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con la República del Perú.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

LIBROS DE TEXTO

Convocado un concurso por Orden de 8 de julio de 1958 (*B. O. del E.* del 29), para selección de libros de texto de la carrera de Comercio,

Esta Dirección General de Enseñanzas Técnicas, de conformidad con el informe de la Comisión Episcopal de Enseñanza, y por estar aprobados para regir en los Centros de Enseñanza Media y en los Institutos Laborales, ha acordado autorizar para las Escuelas de Comercio, durante el curso 1959-60 y tres sucesivos, los correspondientes a la disciplina de Religión, que a continuación se relacionan:

Jesucristo según los Evangelios, La Iglesia de Jesucristo, El Dogma católico, La moral católica, La vida sobrenatural, Tra-

tado elemental de Religión y *Elementos de Sociología cristiana*, de los que son autores los Rvdos. don José Zahonero Vivó y don M. Angel Martín Peñalba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Convocado por O. M. de fecha 8 de julio de 1958 (*B. O. del E.* del 29), un concurso para libros de texto que puedan ser utilizados en los grados pericial y profesional de la carrera de Comercio, del vigente plan de estudios aprobado por Decreto de 16 de marzo de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de abril),

Esta Dirección General, de conformidad con los informes de los ponentes censores y con el dictamen de fecha 6 de julio actual de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, ha acordado publicar la segunda relación de obras aprobadas como libros de texto para las Escuelas de Comercio, durante los cursos de 1959-60 y tres sucesivos:

Historia de la Literatura Española, de don León Sanz y doña Elena Villamana.

Historia de la Literatura Universal, de don León Sanz y doña Elena Villamana.

Literatura Universal y Literatura Hispánica, de doña María Ribelles.

Geografía Económica Regional (especialmente de América), de don Manuel Sancho Blanquer.

Lecciones de Física y Lecciones de Química, de don Joaquín Cereceda de la Quintana.

Derecho Civil (obligaciones y contratos), volúmenes I y II, de don Manuel Martín Fornoza.

Derecho Civil (obligaciones y contratos), de don Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor.

Derecho Civil (obligaciones y contratos), de don Gerardo Abad Conde y Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán*.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 30 de junio de 1958 (*B. O. del E.* de 9 de agosto),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Comisión Episcopal de Enseñanza y del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Autorizar el uso en Escuelas del Magisterio de la obra *Las armas de la Luz* (crónica ilustrada del Evangelio), volumen I, de don Luis Ortiz Muñoz y don José Rodulfo Boeta, como libro de lectura o ampliación del contenido de los cuestionarios en orden a la enseñanza y formación religiosa de los alumnos, fijándose el precio de 38 pesetas.

Aprobar, asimismo, como medio auxiliar conveniente al servicio de la enseñanza religiosa en los citados centros, los *Cuadernos de prácticas de Religión*, cursos 1.º, 2.º y 3.º, de don Mariano Villapún Sancha, fijándose por ejemplar el precio de 12 pesetas.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la referida O. M. de 30 de junio de 1958, así como a lo determinado en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchso años.

Madrid, 11 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la propuesta que eleva el Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid, de nombramiento de maestros para escuelas dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las escuelas que se citan, a los siguientes maestros:

CURSILLO

Maestros

Don Eulalio Ramiro León, del Grupo Escolar «San Francisco Javier», calle de José María Rey, 40 (Carabanchel Bajo), para la Graduada de niños «Jesús Obrero», calle de Sierra Bañal, 8 (Barriada de Pío Felipe, Puente de Vallecas), creada por O. M. de 8 de julio de 1958.

Don Eusebio Lázaro García, de la Unitaria de niños «Santa María» (Vereda de Atocha, Barrio de Morataláz o Las Latas (Puente de Vallecas), a la Unitaria de niños creada por O. M. de 13 de octubre de 1958 en la calle de Martina Ayela, 4 (Barrio de Los Angeles), Chamartín.

Don Arturo Hernández Coca, del Grupo Escolar «San Ramón» (Avenida de la Ciudad de Barcelona, 86), a la Unitaria de niños «Natividad del Señor» (kilómetro 12 de la Carretera de Aragón, Barajas), en la vacante de don Gonzalo Gómez Sanz.

Maestras

Doña Antonia Pascual Manrique, de la Graduada «San Juan Bautista» (Alejandro Villegas, 10), a la sección de niñas del Grupo Escolar «San Ramón» (Avenida de la Ciudad de Barcelona, 86), en la vacante de doña Clotilde Enamorado Alvarez-Castrillón.

NUEVA ELECCION

Directoras

Doña María Luisa Pérez Liébana, única seleccionada de la Dirección del Grupo Escolar de niñas de Malagón (Ciudad Real), a la Dirección sin grado del Grupo Escolar de niñas de la Barriada Nueva del Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas, creado por O. M. de 18 de junio de 1959.

Maestros

Don Manuel Rey Redin, número 92 de la lista de 1946, de Sangüesa (Navarra), a unitaria de niños «Los Rosales» (calle de Eduardo Minguito, s/n, Villaverde Bajo), en la vacante por renuncia de don Alejandro Arranz Gimeno.

Don Joaquín Rodríguez García, número 93 de Socuéllamos (Ciudad Real), a la unitaria de niños número 1 de la calle C de la Colonia de la Irradiación (Barrio de doña Carlota, Puente de Vallecas), creada por O. M. de 13 de marzo de 1959.

Don Julián Ugarte Marijuán, número 96 de Almarza (Soria), al Grupo Escolar «San Francisco Javier» (calle de José María Rey, 40, Carabanchel Bajo), vacante de don Eulalio Ramiro León.

Don Luis Pascual Rodríguez, número 98 de Puebla de Sanabria (Zamora), a la número 1 de niños del Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), creada por Orden ministerial de 8 de abril de 1959.

Don Iluminado Roldán Sánchez, núme-

ro 99 de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real), a la unitaria de niños número 2 del Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), creada por O. M. de 8 de abril de 1959.

Don Alejandro Fernández Villar, número 100 de Robledo de Chavela (Madrid), a la unitaria de niños número 2 de la calle C de la Colonia de la Irradiación (Barrio de Doña Carlota, Puente de Vallecas), creada por O. M. de 13 de marzo de 1959.

Don Manuel Romera Gómez, número 101 de Cadalso de los Vidrios (Madrid), a la unitaria de niños número 3 del Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), creada por O. M. de 8 de abril de 1959.

Don Luis Hernández del Ama, número 2 de la lista de seleccionados de 1957, del Hogar «Cuartel de la Montaña» de Madrid, dependiente del Consejo Escolar Primario «Obra de Auxilio Social», al Grupo Escolar de niños «San Ramón» (Avenida de la Ciudad de Barcelona, 86), en la vacante de don Arturo Hernández Coca.

Don José Blanco Temprano, número 1 de la lista de seleccionados de 1959, de Muelas de los Caballeros (Zamora), a la unitaria de niños «Santa María», de Vereda de Atocha, s/n. (Barrio de Moratalaz o Las Latas), en la vacante de don Eusebio Lázaro García.

Don Tomás López Pascual, número 3 del Grupo Escolar «San Estanislao de Kostka» de la Parroquia de «San Ignacio de Loyola» de Madrid (Patronato Diocesano), a la graduada de niños número 2 «Jesús Obrero» (calle de Sierra Bañal, 8, Barriada de Pío Felipe, Puente de Vallecas), creada por O. M. de 8 de julio de 1958.

Maestras

Doña Rosario Hernández Martín, número 3 de la lista de seleccionadas de 1958, de Socuéllamos (Ciudad Real), a la Escuela Graduada de niñas «San Juan Bautista» (calle de Alejandro Villegas, 10), vacante de doña Antonia Pascual Manrique.

Doña María del Carmen del Santo García, número 5, de Alcazarquivir (Marruecos), a la unitaria de niñas del Barrio de Entrevías (calle de Calero Pita, 15, Puente de Vallecas), en la vacante de doña Angela Aranda Jiménez.

Doña María del Carmen Ochoa Arambillet, número 6 de Tomelloso (Ciudad Real), a la número 4 de niñas de Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), creada por O. M. de 22 de enero de 1957, en la vacante de doña Matilde Prego Oliver-Gil.

Doña Carmen Rodríguez Fernández, número 7 de Santa Eulalia (Oviedo) y licenciada en Filosofía y Letras, a la unitaria de niñas del Barrio de Los Rosales (calle de Eduardo Minguito, s/n.), en la vacante de doña María Luz Iglesias Fouce.

Doña María del Pilar Zarategui Sierra, número 8, de Xaüen (Marruecos), a la unitaria de niñas número 1 de Valdebebas (carretera de Alcobendas-Fuencarral), en la vacante de doña Concepción Urruela Jorge.

Doña Carmen Buendía Vázquez, número 9, de Montijo (Badajoz) y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a diez mil habitantes, a la unitaria de niñas número 2 de Pozo del Tío Raimundo (Puente de Vallecas), en la vacante de doña María Gloria Peraita Rubio.

Doña Encarnación Sáenz Navarro, número 1 de la lista de seleccionadas de 1959, de Teruel (capital), Consejo Escolar Primario «Padre Polanco», a la unitaria de niñas de la calle Martina Ayela, 4 (Barriada de Los Angeles, Chamartín de la Rosa), creada por O. M. de 13 de octubre de 1958.

Doña Encarnación de Colomina Mato, de Ciempozuelos (Madrid), número 2 de la lista de seleccionadas de 1959 y que figura en la relación de aprobadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a diez mil habitantes, a la escuela mixta de la Colonia de San Francisco (Barrio de Los Polvorines), dependiente de este Patronato por O. M. de 13 de octubre de 1958.

Doña Araceli Tejedor Sanz, número 3 de Calatañazor (Soria) y que figura en la relación de aprobadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a diez mil habitantes, a la unitaria de niñas «La Inmaculada» (Barrio de la Ribera Izquierda del Manzanares, frente a la Estación del Ferrocarril de Villaverde Bajo), dependiente de este Patronato por O. M. de 13 de octubre de 1958, en la vacante de doña María Concepción Bueno Gutiérrez.

Párvulos

Doña Herminia García García, número 11 de la lista de seleccionadas de 1956, parvulista de Mocejón (Toledo), a la de párvulos «Nuestra Señora de Fátima» (Barrio de Caraque, calle de Barberán y Collar, s/n.), en la vacante de doña María del Carmen Díaz López.

Doña Natalia Díez Fernández, número 12, parvulista de Lumbrales (Salamanca), a párvulos «Nuestra Señora de Atocha» (Pozo del Tío Raimundo, Puente de Vallecas), en la vacante de doña María Rosario Ramos García.

Doña Francisca Galán Mondéjar, número 13, parvulista de Puerto Lápice (Ciudad Real), a párvulos «Portal de Belén» número 2 (Pozo del Tío Raimundo, Puente de Vallecas), en la vacante de doña María del Carmen Gómez Rodríguez.

Los maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Las maestras doña María del Carmen del Santo García y doña María del Pilar Zarategui Sierra, se posesionarán ante la Inspección de Enseñanza Española de la Zona Norte de Marruecos, continuando hasta que reciban autorización del Gobierno Marroquí y Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y señores Delegados administrativos de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director de la citada escuela a don Francisco Avilés Marín, profesor de término de la misma, con todas las facultades y prerrogativas que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de la plaza de maestra de Taller de «Muñequería artística» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid;

Resultando que por O. M. de 15 de marzo de 1956 fué anunciada a provisión la plaza de referencia, por el indicado tur-

no, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de qué se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto nombrar a doña María Elvira Loyzaga y Torres maestra de Taller de «Muñequería artística» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la respectiva dotación y con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

MATRICULAS GRATUITAS

Ilmos. Sres.: Regulado por primera vez en O. M. de 4 de noviembre de 1937 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), el derecho a la concesión de matrícula gratuita en todos los Centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación Nacional, a favor de los huérfanos de la Cruzada de Liberación, reconocimiento de derecho que ha sido prorrogado en posteriores años académicos, se hace preciso recoger en una norma de carácter permanente esta preocupación constante del Estado español por procurar el acceso a todos los grados de enseñanza no sólo a los hijos de nuestros caídos en la Cruzada de Liberación, sino incluso ampliarlo a los hijos de militares de los tres ejércitos o cuerpos de igual consideración, que hayan quedado o queden huérfanos con ocasión de algún hecho de armas o como consecuencia de actos de servicio. En su virtud,

Este Ministerio, a petición de los Departamentos ministeriales interesados y a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar, ha tenido a bien resolver:

1.º Que para los cursos académicos sucesivos disfruten de los beneficios de matrículo gratuita en todos los Centros oficiales de Enseñanza dependientes del Departamento, y dentro de las condiciones establecidas por los artículos 15, 18 y 19 de la vigente Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944 (*B. O. del E.* del 21), los alumnos que tengan la consideración de huérfanos de guerra.

2.º Serán considerados huérfanos de guerra a los efectos anteriores:

a) Los hijos de caídos en acción de guerra o a lo largo de la Cruzada de Liberación.

b) Los hijos de los fallecidos en campaña como miembros de la División española de Voluntarios.

c) Los hijos de los caídos en las operaciones militares desarrolladas en las provincias españolas de Ifni y Sáhara.

d) Los hijos de los fallecidos con posterioridad a las operaciones militares a que hacen referencia los apartados anteriores, como consecuencia de las heridas sufridas en ellas.

3.º Se concederán los mismos beneficios a los huérfanos de los Cuerpos Armados, cuyos padres hayan fallecido o fallezcan en acto de servicio.

4.º La condición de huérfano de fallecido en acto de servicio o de guerra deberá acreditarse, ante el Centro oficial de Enseñanza en el que se pretenda seguir estudios, mediante certificado expedido por el Patronato de Huérfanos correspondiente.

5.º Las solicitudes de matrícula gratuita que se refieran a un solo curso serán resueltas por los correspondientes directores de los Centros oficiales de Enseñanza. Las que se refieran a dos o más cursos se presentarán en la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento, y este Organismo, solicitado informe del Centro respectivo sobre la capacidad intelectual y aprovechamiento académico del peticionario, y a su vista, acordará lo procedente.

6.º La Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social queda autorizada para dictar las disposiciones complementarias que para el desarrollo de la presente Orden estime necesarias, así como para determinar, en casos de duda, la calificación de huérfano o de hijo de fallecido en acto de servicio que puedan ofrecerse, requiriendo, si se considerare preciso, el informe de los Departamentos ministeriales u Organismos pertinentes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Directores generales de Enseñanzas y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

PERSONAL

Ilmos. Sres.: Constituído definitivamente el Patronato de Protección Escolar por virtud de O. M. de 14 de abril próximo pasado, y designado por el Ministerio de Haciendo interventor-delegado en dicho Organismo, parece conveniente hacer partícipe al funcionario que representa tan importante misión fiscalizadora de las tareas y cuestiones encomendadas, tanto al Patronato de Protección Escolar como a las Comisiones o Juntas Asesoras que colaboran a los fines de éste, y, en su virtud,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 34 de la Ley de 19 de julio de 1944, tiene a bien nombrar vocal del Patronato de Protección Escolar, Comisión Nacional de Coordinación de Protección y Junta Permanente Asesora de Ayuda al estudio, al interventor delegado del Ministerio de Hacienda en el Patronato de Protección Escolar de este Departamento.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CONCURSO DE TRASLADO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 (*B. O. del E.* del 25), y en todo lo que a ella se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidos en el Decreto de 23 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 13),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado las cátedras

de «Francés» vacantes en las Escuelas de Comercio de Zaragoza y Las Palmas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Anunciar a concurso previo de traslado las cátedras de «Francés» de las Escuelas Profesionales de Comercio de Las Palmas y Zaragoza.

2.° Podrán concurrir solamente los catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.° Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el *B. O. del E.*

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.° Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de catedrático, o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.° Los catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.° Los directores de los centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de prsentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

OPOSICION

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas plazas de profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que han de ser provistas mediante *oposición restringida*, conforme a lo establecido en la disposición transitoria décima del Decreto de 21 de marzo de 1958 (*B. O. del E.* de 1 de abril), modificado por el de 16 de julio de 1959 (*Boletín Oficial* de 3 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° *Convocatoria.*—Se convoca a oposición, en turno restringido, la provisión de las plazas vacantes de profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el anejo de la presente Orden.

Sin modificar las condiciones de la convocatoria, el Ministerio podrá llevar a cabo en la relación de plazas las rectificaciones que fueren necesarias con anterioridad al comienzo de los ejercicios, cuidando de que no se reduzca el número de las plazas anunciadas para cada asignatura.

2.° *Deberes y derechos.* — Quienes obtengan las plazas tendrán los deberes y los derechos de profesores adjuntos numerarios de las asignaturas respectivas, quedarán sujetos a los reglamentos del Ministerio relativos al horario docente mínimo y estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines, para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo.

3.° *Normas aplicables.* — La oposición se regirá por las normas de la presente convocatoria, y en lo no previsto en ésta, por las del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 13) y las del Reglamento de oposiciones a cátedras de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gacetas» de Madrid del 5 y del 26).

En la adjudicación de las plazas será tenido en cuenta lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947.

4.° *Aspirantes.*—Sólo podrán participar en la oposición quienes estén comprendidos en la regla A) de la disposición transitoria décima del Decreto de 21 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 1.° de abril), modificado por el de 16 de julio de 1959 (*B. O. del E.* de 3 de agosto). Es decir:

a) Quienes, cuando venza la convocatoria que al efecto se publique, cuenten con cuatro cursos de servicios efectivos en Institutos Nacionales de Enseñanza Media como adjuntos interinos, aunque no se encuentren en servicio activo. *b*) Los cursillistas de 1936 que no obtuvieron plaza en los ejercicios de oposición convocados por Orden de 28 de diciembre de 1954 (*B. O. del E.* de 17 de enero de 1955). *c*) Los cursillistas de 1936 que no pudieron participar en aquella oposición por no haber obtenido entonces la resolución favorable de sus expedientes de depuración o de revisión, si esta resolución favorable ha sido ya dictada. *d*) Los cursillistas de 1933 comprendidos en el apartado B) de esta disposición, que lo deseen.»

«Como servicios de adjuntos interinos se contarán: primero, los prestados en virtud de un nombramiento en tal concepto; segundo, los de profesores denominados «especiales interinos»; tercero, los servicios de los designados «ayudantes» por Orden ministerial de Educación Nacional, y, cuarto, los servicios que gratuitamente continuaron prestando en los Institutos aquellos interinos a quienes la Orden de 27 de junio de 1955 les reconoció este derecho, precisamente para participar en las oposiciones a adjuntos.»

Quienes tengan derecho a participar en las oposiciones restringidas podrán hacerlo en la asignatura que actualmente sirven y en cualesquiera otras para las que sus títulos académicos les habiliten.

5.° *Instancias y documentos anejos.*—Los opositores deberán presentar inicialmente los siguientes documentos:

a) Instancia por cada disciplina en que soliciten tomar parte en la oposición. En ella habrán de manifestar expresa y detalladamente: 1) que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias, *debiendo precisar con toda exactitud en qué grupo se consideran incluidos*, de los mencionados en el apartado cuarto de esta Orden, y 2) que se someten a todas las condiciones de la convocatoria.

b) Recibo de haber abonado en la Caja Unica Especial del Ministerio de Educación Nacional la cantidad de 30 pesetas por derechos de formación de expediente.

c) Recibo de haber satisfecho en la Habilitación General de este mismo Departamento la cantidad de 75 pestas en concepto de derechos de examen.

6.° *Plazo de presentación.*—La instancia deberá tener entrada en la Sección de Registro General del Ministerio en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estaado.* La admisión terminará a la una y media de la tarde del día final del plazo.

El pago de las tasas por formación de expediente y derechos de examen deberá

tener lugar dentro del mismo plazo, directamente en las oficinas señaladas en el apartado quinto de esta Orden o por giro postal dirigido a las mismas.

7.º *Lista de aspirantes.*—La Dirección General de Enseñanza Media publicará en el *Boletín Oficial del Estado* la lista de los aspirantes, expresando si han sido admitidos a la oposición o excluídos de ella. La lista tendrá carácter definitivo, sin perjuicio de su posible impugnación por vía de recurso.

Los profesores de Institutos incluídos en la lista podrán hacer uso de la licencia que, para el caso de oposiciones, establece la Orden de 7 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de agosto), que les será concedida por sus respectivos directores sin necesidad de formular instancia a este Departamento.

8.º *Tribunales.*—La oposición para todas las plazas de una asignatura será juzgada por un solo tribunal de cinco jueces, designado por el Ministerio.

El presidente y otros dos jueces deberán ser catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media; los otros dos, profesores adjuntos numerarios de estos Institutos.

Deberán pertenecer todos a la misma asignatura objeto de la oposición, salvo que no existan en número suficiente; en este caso, los que falten serán elegidos entre los catedráticos o adjuntos de Institutos, según corresponda, que sean competentes en la materia. Del tribunal de italiano podrán formar parte catedráticos de esta asignatura de Escuelas de Comercio.

El Ministerio designará del mismo modo el tribunal suplente para cada asignatura.

Actuará de secretario del tribunal el más moderno de los profesores adjuntos que formen parte del mismo.

9.º *Renuncia de jueces y caducidad de su designación.*—El nombramiento de juez de un tribunal es de aceptación obligatoria, salvo los casos de incompatibilidad legal y de fuerza mayor. Las renuncias fundadas en cualquiera de estos supuestos deberán ser elevadas al Ministerio en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que el *Boletín Oficial del Estado* publique la Orden de nombramiento del tribunal, uniendo al escrito de renuncia los documentos o certificaciones facultativas correspondientes.

Caducará el nombramiento del presidente del tribunal que no constituya éste en el plazo de dos meses, a contar desde el día en que legalmente pueda hacerlo, salvo caso de fuerza mayor apreciada por el Ministerio.

Caducado el nombramiento de presidente, pasará a ocupar el cargo el presidente suplente; en defecto de éste o en el caso de que dejase transcurrir otro mes sin constituir el tribunal, el Ministerio procederá a designar nuevo presidente.

10. *Lugar de celebración.*—Todos los ejercicios de las oposiciones tendrán lugar en Madrid.

11. *Ejercicios (normas comunes).*

A) Los ejercicios de oposición serán tres; los opositores no deberán presentar memorias ni programas, sino, exclusivamente, realizar los ejercicios.

1.º *Ejercicio escrito.*—El primer ejercicio consistirá en la exposición escrita de *dos temas*, elegidos por el opositor *entre cuatro* sacados a suerte del cuestionario a que se refiere el apartado décimotercero de esta Orden.

Los opositores dispondrán de *cuatro horas* para la realización de este ejercicio, que tendrá lugar simultáneamente para todos ellos, en presencia del tribunal o de la mayoría de sus miembros, sin permitir a los actuantes comunicarse entre sí ni valerse de libros, apuntes ni auxilio alguno, so pena de exclusión, que será decidida en el acto por el tribunal.

Transcurridas las cuatro horas y numerados en letra por sus autores, fechados y firmados los pliegos escritos, se dará lectura de ellos ante el tribunal en sesión pública por el orden de relación de instancias, entregándolos después para que se unan al expediente, firmados por el secretario y rubricados por el presidente.

Si la lectura de los trabajos de todos los opositores no pudiera hacerse en esta sesión, serán cerrados en sobres firmados por el secretario del ttribunal y por el opositor y se conservarán, hasta que se verifique su lectura en la sesión o sesiones posteriores, en una urna, que quedará lacrada y sellada bajo la custodia del secretario. El sello de la urna se lo reservará el presidente del tribunal.

2.º *Ejercicio oral.*—El segundo ejercicio consistirá en la exposición oral de *un tema* elegido por el opositor *entre tres* sacados por él a suerte del mismo cuestionario.

Cada opositor dispondrá de *cuarenta y cinco minutos* para la exposición del tema, después de haber permanecido incomunicado durante el tiempo que el tribunal determine, no excediendo de *cuatro horas*, en que podrá consultar cuantos libros y apuntes estime necesarios para el desarrollo del tema. El opositor entregará al tribunal un índice de las fuentes de información utilizadas.

3.º *Eéjercicio práctico.*—El tercer ejercicio tendrá carácter práctico y podrá constar de varias partes, ajustándose a las normas que el tribunal, previo el oportuno acuerdo, haya notificado a los opositores juntamente con el cuestionario.

B) *Al final de cada ejercicio* el tribunal resolverá por *mayoría* de votos sobre la *aprobación o eliminación* de los opositores que hayan actuado, y el secretario fijará en el tablón de anuncios la lista de los aprobados.

12. *Ejercicios (normas especiales).*

A) En las oposiciones a plazas de Griego y en las de Latín, el primer ejercicio será el práctico, que consistirá precisamente en *traducir, analizar y comentar* un texto clásico sacado a suerte entre los varios que el tribunal presente.

B) En las oposiciones a plazas de lenguas vivas se harán los dos primeros ejercicios en el idioma a que la oposición se refiera.

13. *Cuestionario para los ejercicios escrito y oral y normas para el práctico.*—Con la antelación debida el presidente se pondrá en relación con los demás miembros del tribunal, a fin de preparar tanto el *cuestionario*, por el que se han de regir el ejercicio escrito y el oral, como las *normas* para el ejercicio práctico.

El cuestionario estará integrado por *cien temas*, que consistirán precisamente en la transcripción literal de otras tantas lecciones de la asignatura de las que figuran en los programas nacionales para alumnos libres; diez de los temas, como máximo, podrán ser tomados de los que han regido en el curso preuniversitario en los dos últimos años académicos.

Tales programas son los publicados en los *Boletines Oficiales del Ministerio de Educación Nacional* de 1.º de agosto de 1957 (cursos primero y quinto), 21 de abril de 1958 (cursos segundo, tercero, cuarto y sexto), 14 de octubre de 1957 (primer curso preuniversitario) y 2 de octubre de 1958 (segundo curso preunivrsitario).

El cuestionario y las normas deberán ser expuestos en público y estar a disposición de los opositores con *una semana de anticipación* al comienzo de los ejercicios.

14. *Propuesta de nombramiento.* — Al terminar los ejercicios de la oposición, el tribunal formará la lista de los aspirantes aprobados por el orden alcanzado en la votación, sin que su número pueda superar al de plazas anunciadas ni la elección pueda recaer sobre las que no aparezcan en la convocatoria.

El tribunal, tan pronto como la elección tenga lugar, redactará la propuesta de nombramiento de profesores adjuntos numerarios, que deberá ser elevada al Ministerio en el plazo de tres días.

15. *Documentos complementarios.* — Dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la propuesta de nombramiento, computados del mismo modo que para la presentación de instancias, los opositores que en ella figuren habrán de presentar en la Sección de Registro General del Ministerio, con nueva instancia diri-

gida a la Dirección General de Enseñanza Media, los siguientes documentos:

Número 1: Certificación de nacimiento, legalizada cuando así proceda.

Número 2: Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Número: 3 Certificación facultativa expedida por un médico del Cuerpo de Sánidad Nacional, que acredite que el interesado no padece tuberculosis ni otra enfermedad o defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de la enseñanza.

Número 4: Hoja de servicios o documentos originales, que acrediten la posesión de los requisitos necesarios para participar en la oposición restringida, conforme al apartado cuarto de esta convocatoria.

Número 5: Certificación de adhesión.

Quienes se encuentren en alguno de los supuestos especiales a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947, deberán acreditarlo presentando en el mencionado plazo aquellos documentos probatorios que correspondan, de los enumerados a continuación:

Número 6: Los caballeros mutilados por la Patria, copia certificada de su título o tarjeta de identidad, con el visto bueno de la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados.

Número 7: Los oficiales provisionales o de complemento, certificación que consigne, con toda claridad, si el interesado posee la Medalla de Campaña o reúne las condiciones necesarias para la obtención.

Esta certificación habrá de ser expedida precisamente por el jefe del Cuerpo o Unidad en que los aspirantes sirven o sirvieron; si éste hubiera sido disuelto, expedirá la certificación el jefe o autoridad que se haya hecho cargo de los documentos correspondientes.

Número 8: Los ex combatientes, certificación expedida por la Delegación Provincial de Ex-combatientes.

Número 9: Los ex-cautivos por la Causa Nacional, certificación expedida por la Delegación Nacional de Ex-cautivos.

Número 10: Los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los asesinados por los marxistas, certificación expedida precisamente por el comandante del puesto de la Guardia Civil de la residencia habitual del interesado, consignándose claramente en dicha certificación si éste dependía económicamente de alguna de aquellas personas por carecer en absoluto de otros medios de subsistencia.

Número 11: Los eclesiásticos, autorización expresa de su Prelado.

Número 12: Las aspirantes, certificación acreditativa de haber realizado la prestación del servicio social de la mujer o de su exención, si procediera, expedida por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos *ya demostrados para obtener su anterior nombramiento*, debiendo presentar en tal caso una certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y las demás circunstancias en forma de hoja de servicios.

Los profesores que tomasen parte en una oposición a asignatura distinta de la materia para la que estén nombrados actualmente de modo interino, deberán acreditar que su título académico les habilita para la enseñanza de aquella disciplina.

16. *Responsabilidad.* — Quienes dentro del plazo indicado, salvos los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación debida, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

En tal caso se volverá a reunir el tribunal para formular propuesta adicional a favor del opositor u opositores que, habiendo sido aprobados en todos los ejercicios, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

17. *Antigüedad y lugar en el escalafón.* La determinación de la antigüedad y del lugar en el escalafón se ajustará a lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Decreto de 7 de noviembre de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 25).

18. *Toma de posesión.* — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (*B. O. del E.* del 13), el plazo para tomar posesión será de treinta días, siguientes al de la publicación del nombramiento o al de la notificación de éste al interesado, salvo para las plazas de los Institutos situados en las islas Canarias, para cuya posesión el plazo será de cuarenta y cinco días.

19. *Recursos.*—Serán de aplicación, en su caso, los recursos establecidos en los artículos 3.º, 7.º, 8.º y 11 del mencionado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1959. P. D., el Director general, *Lorenzo Vilas*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ANEJO

1) *Filosofía*

1. Almería; 2. Astorga; 3. Avilés; 4. Barcelona, «Maragall»; 5. Barcelona, «Menéndez Pelayo»; 6. Cabra; 7. Calatayud; 8. Cartagena; 9. Ceuta; 10. Ciudad Rodrigo.

11. Córdoba; 12. Cuenca; 13. El Ferrol del Caudillo; 14. Gijón; 15. Huesca; 16. Játiva; 17. Las Palmas; 18. Linares; 19. Lugo (f.); 20. Madrid, «Isabel la Católica».

21. Melilla; 22. Puertollano; 23. Salamanca (m.); 24. Santa Cruz de la Palma; 25. Santander; 26. Seo de Urgel; 27. Tarragona; 28. Tortosa; 29. Torrelavega; 30. Valladolid (f.); 31. Zamora.

2) *Griego*

1. Albacete; 2. Antequera; 3. Avila; 4. Avilés; 5. Baeza; 6. Barcelona, «Verdaguer»; 7. Calahorra; 8. Cartagena; 9. Ciudad Rodrigo; 10. Córdoba.

11. El Ferrol del Caudillo; 12. Gijón; 13. Ibiza; 14. Jaén; 15. Jerez de la Frontera; 16. Las Palmas; 17. Lérida; 18. Lorca; 19. Lugo (f.); 20. Madrid, «Lope de Vega».

21. Madrid, «Ramiro de Maeztu»; 22. Manresa; 23. Melilla; 24. Mérida; 25. Murcia (m.); 26. Osuna; 27. Oviedo (m.); 28. Puertollano; 29. Santa Cruz de la Palma; 30. Santander.

31. Santiago (m.); 32. Segovia; 33. Seo de Urgel; 34. Sevilla (f.); 35. Sevilla (m.); 36. Teruel; 37. Tortosa; 38. Torrelavega; 39. Valdepeñas; 40. Valencia (f.).

3) *Latín*

1. Albacete; 2. Algeciras; 3. Arrecife de Lanzarote; 4. Astorga; 5. Baeza; 6. Barcelona, «Menéndez Pelayo»; 7. Bilbao (f.); 8. Calatayud. 9. Cartagena; 10. Cuenca.

11. El Ferrol del Caudillo; 12. Gerona; 13. Ibiza; 14. Jaén; 15. Játiva; 16. Jerez de la Frontera; 17. La Coruña (m.); 18. Las Palmas; 19. Lérida; 20. Linares.

21. Lorca; 22. Lugo (f.); 23. Lugo (m.); 24. Málaga (f.); 25. Manresa; 26. Mérida; 27. Murcia (f.); 28. Orense; 29. Osuna; 30. Oviedo (f.).

31. Palma de Mallorca (m.); 32. Palma de Mallorca (f.); 33. Plasencia; 34. Pontevedra; 35. Santa Cruz de la Palma; 36. Santiago (m.); 37. Seo de Urgel; 38. Tortosa; 39. Torrelavega; 40. Valdepeñas; 41. Vigo.

4) *Lengua y Literatura españolas*

1. Alcoy; 2. Alicante; 3. Almería; 4. Aranda de Duero; 5. Arrecife de Lanzarote; 6. Astorga; 7. Avilés; 8. Baeza; 9. Barcelona, «Ausias March» (2.ª); 10. Barcelona, «Menéndz Pelayo» (1.ª).

11. Barcelona, «Milá y Fontanals» (1.ª); 12. Barcelona, «Montserrat» (2.ª); 13. Barcelona, «Verdaguer», (2.ª); 14. Bilbao (f.),

1.ª; 15. Bilbao (f.), 2.ª; 16. Bilbao (m.), 2.ª; 17. Burgos; 18. Cádiz; 19. Calatayud; 20. Cartagena.

21. Ciudad Rodrigo; 22. Figueras; 23. Huesca; 24. Ibiza; 25. Jaén; 26. Játiva; 27. Jerez de la Frontera; 28. La Coruña (f.), 2.ª; 29. La Coruña (m.), 2.ª; 30. La Laguna.

31. Linares; 32. Logroño; 33. Lugo (f.), 1.ª; 34. Lugo (f.), 2.ª; 35. Lugo (m.), 1.ª; 36. Madrid, «Ramiro de Maeztu», 2.ª; 37. Mahón; 38. Málaga (f.), 1.ª; 39. Málaga (f.), 2.ª; 40. Málaga (m.), 2.ª.

41. Manresa; 42. Melilla; 43. Oviedo (f.), 2.ª; 44. Oviedo (m.), 2.ª; 45. Palma de Mallorca (f.), 1.ª; 46. Palma de Mallorca (f.), 2.ª; 47. Pamplona (f.), 2.ª; 48. Pamplona (m.), 1.ª; 49. Pamplona (m.), 2.ª; 50. Plasencia.

51. Puertollano; 52. Salamanca (f.), 1.ª; 53. Santander; 54. Santiago (f.), 2.ª; 55. Santiago (m.), 2.ª; 56. Seo de Urgel; 57. Tarragona; 58. Teruel; 59. Tortosa; 60. Torrelavega; 61. Valencia (m.), 2.ª; 62. Valladolid (m.), 2.ª; 63. Zaragoza (m.), 2.ª.

5) *Geografía e Historia*

1. Albacete, 2.ª; 2. Algeciras, 1.ª; 3. Algeciras, 2.ª; 4. Almería, 1.ª; 5. Almería, 2.ª; 6. Antequera, 2.ª; 7. Aranda de Duero, 2.ª; 8. Arrecife de Lanzarote, 2.ª; 9. Astorga, 1.ª; 10. Avilés, 2.ª.

11. Badajoz, 2.ª; 12. Baeza, 1.ª; 13. Barcelona, «Jaime Balmes», 2.ª; 14. Barcelona, «Maragall», 2.ª; 15. Barcelona, «Menéndez Pelayo», 1.ª; 16. Barcelona, «Menéndez Pelayo», 2.ª; 17. Barcelona, «Milá y Fontanals», 2.ª; 18. Barcelona, «Montserrat», 2.ª; 19. Barcelona, «Verdaguer», 2.ª; 20. Bilbao (f.), 1.ª.

21. Bilbao (m.), 1.ª; 22. Bilbao (m.), 2.ª; 23. Cabra, 1.ª; 24. Cáceres, 1.ª; 25. Calahorra, 1.ª; 26. Cartagena, 1.ª; 27. Ceuta, 1.ª; 28. Ceuta, 2.ª; 29. Ciudad Real, 2.ª; 30. Ciudad Rodrigo, 1.ª.

31. El Ferrol del Caudillo, 1.ª; 32. El Ferrol del Caudillo, 2.ª; 33. Gijón, 1.ª; 34. Gijón, 2.ª; 35. Granada (f.), 1.ª; 36. Ibiza, 2.ª; 37. Jaén, 2.ª; 38. La Coruña (m.), 1.ª; 39. La Laguna, 1.ª; 40. La Laguna, 2.ª.

41. Lérida, 1.ª; 42. Logroño, 1.ª; 43. Logroño, 2.ª; 44. Lugo (f.), 2.ª; 45. Mahón, 2.ª; 46. Málaga (f.), 1.ª; 47. Málaga (m.), 1.ª; 48. Melilla, 1.ª; 49. Melilla, 2.ª; 50. Mérida, 1.ª.

51. Murcia (f.), 1.ª; 52. Murcia (m.), 1.ª; 53. Murcia (m.), 2.ª; 54. Orense, 2.ª; 55. Osuna, 2.ª; 56. Oviedo (f.), 2.ª; 57. Palencia, 2.ª; 58. Palma de Mallorca (f.), 1.ª; 59. Pamplona (f.), 1.ª; 60. Plasencia, 1.ª.

61. Ponferrada, 1.ª; 62. Puertollano, 1.ª; 63. Puertollano, 2.ª; 64. Reus, 1.ª; 65. Salamanca (f.), 1.ª; 66. Salamanca (f.), 2.ª; 67. Salamanca (m.), 2.ª; 68. Santa Cruz de la Palma, 2.ª; 69. Santa Cruz de Tenerife, 1.ª; 70. Santa Cruz de Tenerife, 2.ª 71. Santander, 1.ª; 72. Santiago (f), 2.ª; 73. Santiago (m.), 1.ª; 74. Santiago (m.), 2.ª; 75. Segovia, 1.ª; 76. Segovia, 2.ª; 77. Seo de Urgel, 1.ª; 78. Teruel, 2.ª; 79. Tortosa, 2.ª; 80. Torrelavega, 1.ª.

81. Valdepeñas, 2.ª; 82. Valladolid (f.), 1.ª; 83. Valladolid (m.), 2.ª; 84. Vigo, 2.ª; 85. Vitoria, 1.ª; 86. Zamora, 2.ª.

6) *Matemáticas*

1. Albacete, 2.ª; 2. Alicante, 2.ª; 3. Almería, 2.ª; 4. Arrife de Lanzarote; 5. Avila, 2.ª; 6. Avilés; 7. Badajoz, 2.ª; 8. Baeza; 9. Bilbao (f.); 10. Cáceres, 2.ª.

11. Calatayud; 12. Castellón, 2.ª; 13. Ceuta, 1.ª; 14. Ceuta, 2.ª; 15. Cuenca, 2.ª; 16. Gerona, 1.ª; 17. Gerona, 2.ª; 18. Gijón; 19. Huelva, 1.ª; 20. Huelva, 2.ª

21. Huesca, 2.ª; 22. Jaén, 2.ª; 23. La Laguna, 1.ª; 24. La Laguna, 2.ª; 25. León (m.); 26. Lérida, 1.ª; 27. Lérida, 2.ª; 28. Logroño, 2.ª; 29. Lorca; 30. Manresa.

31. Melilla, 1.ª; 32. Melilla, 2.ª; 33. Mérida; 34. Osuna; 35. Palencia, 2.ª; 36. Pamplona (f.); 37. Pamplona (m.); 38. Plasencia; 39. Pontevedra, 1.ª; 40. Reus.

41. San Sebastián, 2.ª; 42. Santa Cruz de la Palma; 43. Santa Cruz de Tenerife, 2.ª; 44. Segovia, 2.ª; 45. Seo de Urgel; 46. Soria, 2.ª; 47. Tarragona, 1.ª; 48. Tarragona, 2.ª; 49. Teruel, 2.ª; 50. Toledo, 2.ª.

51. Tortosa; 52. Torrelavega; 53. Valdepeñas; 54. Vitoria, 1.ª; 55. Vitoria, 2.ª; 56. Zamora, 1.ª; 57. Zamora, 2.ª; 58. Zaragoza (f.).

7) *Física y Química*

1. Algeciras; 2. Alicante; 3. Aranda de Duero; 4. Arrecife; 5. Astorga; 6. Avila; 7. Avilés; 8. Barcelona, «Menéndez Pelayo»; 9. Barcelona, «Montserrat»; 10. Barcelona, «Verdaguer».

11. Bilbao (f.); 12. Burgos; 13. Cabra; 14. Calahorra; 15. Caltayud; 16. Castellón de la Plana; 17. Ceuta; 18. Córdoba; 19. Cuenca; 20. Figueras.

21. Granada (f.); 22. Granada (m.); 23. Huelva; 24. Huesca; 25. Jerez de la Frontera; 26. La Coruña (f.); 27. La Laguna de Tenerife; 28. Lérida; 29. Linares; 30. Logroño.

31. Lorca; 32. Lugo (m.); 33. Manresa; 34. Melilla; 35. Mérida; 36. Murcia (f.); 37. Osuna; 38. Plasencia; 39. Ponferrada; 40. Pontevedra.

41. Puertollano; 42. Reus; 43. Salamanca (f.); 44. San Sebastián; 45. Santa Cruz de la Palma; 46. Seo de Urgel; 47. Soria; 48. Tarragona; 49. Torrelavega; 50. Valdepeñas.

51. Valencia (m.); 52. Vigo; 53. Vitoria; 54. Zaragoza (f.); 55. Zaragoza (m.).

8) *Ciencias Naturales*

1. Albacete; 2. Algeciras; 3. Aranda de Duero; 4. Barcelona, «Jaime Balmes»; 5. Barcelona, «Maragall»; 6. Barcelona, «Milá y Fontanals»; 7. Barcelona, «Montserrat»; 8. Cáceres; 9. Ceuta; 10. Ciudad Rodrigo.

11. Cuenca; 12. Granada (f.); 13. Huelva; 14. La Coruña (f.); 15. La Laguna; 16. Lorca; 17. Lugo (f.); 18. Manresa; 19. Mérida; 20. Oviedo (m.).

21. Requena; 22. Santiago (f.);; 23. Seo de Urgel; 24. Tortosa; 25. Zamora.

9) *Dibujo*

1. Algeciras; 2. Aranda de Duero; 3. Arrecife de Lanzarote; 4. Badajoz; 5. Baeza; 6. Barcelona, «Jaime Balmes»; 7. Barcelona, «Milá y Fontanals»; 8. Barcelona, «Montserrat»; 9. El Ferrol del Caudillo; 10. Gijón.

11. Huelva; 12. Ibiza; 13. La Laguna; 14. León (f.); 15. Linares; 16. Lugo (m.); 17. Málaga (m.); 18. Mérida; 19. Orense; 20. Osuna.

21. Palencia; 22. Pamplona (m.); 23. Plasencia; 24. Ponferrada; 25. Puertollano; 26. Soria; 27. Tarragona; 28. Teruel; 29. Torrelavega; 30. Valdepeñas.

31. Valladolid (m.); 32. Vitoria; 33. Zaragoza (m.).

10) *Francés*

1. Almería; 2. Antequera; 3. Aranda de Duero; 4. Astorga; 5. Badajoz; 6. Baeza; 7. Barcelona, «Menéndez Pelayo»; 8. Barcelona, «Verdaguer»; 9. Cabra; 10. Cáceres.

11. Castellón; 12. Ceuta; 13. Ciudad Real; 14. Figueras; 15. Huelva; 16. Huesca; 17. Jaén; 18. Játiva; 19. La Coruña (m.); 20. La Laguna.

21. Lérida; 22. Logroño; 23. Lugo (f.); 24. Mahón; 25. Melilla; 26. Mérida; 27. Oviedo (f.); 28. Palma de Mallorca (f.); 29. Ponferrada; 30. Puertollano.

31. Santa Cruz de la Palma; 32. Seo de Urgel; 33. Soria; 34. Toledo; 35. Tortosa; 36. Torrelavega; 37. Valdepeñas; 38. Vitoria; 39. Zamora.

11) *Inglés*

1. Albacete; 2. Arrecife de Lanzarote; 3. Badajoz; 4. Baeza; 5. Bilbao (f.); 6. Cáceres; 7. Ceuta; 8. Ciudad Rodrigo; 9. Figueras; 10. Játiva.

11. La Coruña (m.); 12. Las Palmas; 13. León (m.); 14. Logroño; 15. Lorca; 16. Madrid, «Cardenal Cisneros»; 17. Ma-

drid. «Lope de Vega»; 18. Melilla; 19. Murcia (m.); 20. Oviedo (f.).

21. Oviedo (m.); 22. Palencia; 23. Pamplona (f.); 24. Pontevedra; 25. Salamanca (m.); 26. Santa Cruz de Tenerife; 27. Santander; 28. Sevilla (f.); 29. Torrelavega; 30. Valencia (f.).

31. Valencia (m.); 32. Valladolid (m.); 33. Zaragoza (m.).

12) *Alemán*

Madrid, «San Isidro».

13) *Italiano*.

Madrid, «Isabel la Católica».

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

TRIBUNALES

Ilmo. Sr.: Por O. M. de 16 de abril último fué nombrado don Daniel Carretero Riosalido vocal de designación automática del Tribunal de oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio, y jubilado por cumplir la edad reglamentaria el 21 de julio actual,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y O. M. de 15 de diciembre de 1952, ha resuelto nombrar al profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Zamora don José Datas Gutiérrez vocal de designación automática del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio (maestros) de Badajoz, Baleares, Cáceres, Cuenca, La Laguna, Soria, y de las Escuelas del Magisterio (maestras) de Alava, Almería, La Coruña, Jaén, Madrid, Las Palmas, Pontevedra y Teruel, que fueron convocadas por Orden de 28 de octubre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

CONCURSO DE TRASLADO

De conformidad con lo dispuesto en el número 1.º del artículo 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las plazas de Física y Química y de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura, de las Escuelas del Magisterio que a continuación se indican:

Física y Química.—Escuelas del Magisterio (maestros) de Alava, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Laguna, León, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia y Zamora.

Escuelas del Magisterio (maestras) de Alava, Albacete, Almería, Avila, Baleares, Burgos, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, León, Logroño, Málaga, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura. — Escuelas del Magisterio (maestros) de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, La Laguna, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Melilla, Navarra, Orense, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santiago, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Escuelas del Magisterio (maestras) de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, La Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, La Laguna, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Melilla, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de febrero de 1958, dictada para dar cumplimiento a la Ley de 26 de diciembre de 1957, pueden optar a las referidas plazas, indistintamente, los profesores y profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de las citadas disciplinas en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que se hallen en condiciones legales.

Asimismo pueden concurrir las profesoras y profesores ingresados en el profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo determinado en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición tercera transitoria de la Ley de 24 de abril de 1958 y los profesores comprendidos en el Decreto de 12 de febrero último.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los directores, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*.

Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el secretario y visada por el director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas que determine el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Orden se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

CONCURSO-OPOCISICION

Ilmo. Sr.: Vacantes varias plazas de maestros y ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 28 de marzo de 1936 y demás disposiciones complementarios, anunciar la provi-

sión, por concurso-oposición, de las plazas de maestros y ayudantes de Taller que se citan a continuación:

Maestros de Taller.—«Carpintería artística», de Corella.

«Cerámica», de Corella.

Ayudantes de Taller.—«Carpintería artística», de Madrid.

«Talla en piedra y madera», de Sevilla.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de esta fecha, por la que se dispone la provisión, en virtud de oposición libre, de las plazas de profesores de término, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión en el expresado turno las siguientes vacantes, existentes en los Centros que a continuación se indican:

«Dibujo Artístico», de Corella, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.

«Dibujo Lineal», de Almería, Corella, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

«Modelado y Vaciado», de Corella.

Las mencionadas plazas tendrán la remuneración anual de 21.480 pesetas, en concepto de sueldo o de gratificación, correspondientes a la categoría de entrada en el escalafón de los de su clase.

Las condiciones que regirán para la realización de estas oposiciones serán las siguientes:

1.ª La oposición será libre, entre españoles mayores de edad que no se hallen incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

Asimismo deberán estar en posesión del título de profesor de Dibujo, expedido por las Escuelas Superiores de Bellas Artes, o haber sido premiado con medalla de cualquier clase en exposiciones nacionales organizadas por este Ministerio o en las internacionales de igual naturaleza, o haber sido pensionado, por oposición, en la Academia de Bellas Artes de Roma, cumpliendo el plazo y las condiciones reglamentarias de la pensión, o la de haber obtenido, con iguales requisitos, alguna de las pensiones «Piquer» o «Conde de Cartagena».

2.ª Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el registro general de este Ministerio o en los demás Centros y dependencias autorizados para ello por la Ley de Procedimiento administrativo, y se acompañarán a ellas los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 30 pesetas por los de formación de expediente en la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

3.ª Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones reqúeridas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de las instancias, quedando obligado el aspirante propuesto por el tribunal, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación acreditativa de las condiciones de referencia (partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido separado ni declarado cesante en otro cargo del Estado o Corporaciones públicas, quedando sin efecto la propuesta del tribunal de incumplirse dicha obligación en el plazo citado, y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado, de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.ª La oposición libre se celebrará en Madrid, ante un tribunal que se designará oportunamente, con sujección a lo dispuesto en la Legislación vigente.

5.ª Los opositores presentarán, en todo caso, y ante el tribunal designado al efecto, una Memoria explicativa del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la asignatura, así como cuantos otros documentos consideren oportunos para la acreditación de méritos.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Consistirá en la lectura ante el tribunal, durante el plazo máximo de una hora, de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura, presentados por el opositor.

Segundo ejercicio.—Contestación por escrito de tres temas sacados a la suerte del cuestionario redactado por los respectivos tribunales y hechos públicos con quince días de antelación, como mínimo, al comienzo de este ejercicio, y que constará de 75 temas, comprendiendo las siguientes materias: Historia del Arte, Historia de las Artes Industriales y Nociones de Perspectiva. Los tribunales podrán redactar los cuestionarios introduciendo temas de alguna otra materia, que consideren de interés en relación con la enseñanza que se trata de proveer.

Los temas serán contestados simultáneamente en presencia del tribunal o al menos en su mayoría, disponiendo de un plazo de tres horas para la redacción. Los opositores no podrán comunicarse entre sí ni valerse de textos o apuntes de ninguna clase, so pena de exclusión, que será decidida en el acto por el tribunal. Los ejercicios serán leídos por los opositores ante el tribunal, en sesión pública y por el orden que tengan en lista.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la exposición oral, durante media hora, como máximo, del concepto y metodología de la enseñanza y desarrollo o explicación de una lección ante el tribunal del programa presentado por el opositor, de entre tres sacados a la suerte.

Cuarto ejercicio.—Cada opositor extraerá, a la suerte, tres fotografías de elementos y obras artísticas, de entre un número de ellas, que habrá seleccionado previamente el tribunal, y expondrá ante éste los razonamientos que estime convenientes y que le permitan analizar y clasificar las citadas fotografías dentro de un determinado estilo.

Cada opositor dispondrá de media hora para la realización de este ejercicio, pudiendo utilizar los quince primeros minutos para ordenar ideas y hacer un guión que le permita una fácil exposición de la materia.

Quinto y sexto ejercicios.—Estos dos ejercicios serán de carácter práctico, quedando a juicio de los tribunales respectivos el señalamiento de la forma y materia de su realización. Los tribunales anunciarán, con quince días, al menos, de antelación, las características y forma de realización de estos ejercicios.

Cada opositor dispondrá para la ejecución de cada uno de estos ejercicios de un máximo de diez sesiones, de tres horas cada una, pudiéndose celebrar dos en cada día.

6.ª Todos los ejercicios, a excepción del primero, serán eliminatorios. Asimismo serán públicos, inclusive el primero, y se realizarán en Madrid, en los locales que cada tribunal designe.

7.ª Los tribunales, en sesión pública, al finalizar los ejercicios de la oposición, procederán a la votación de los opositores que hayan de figurar en la propuesta y el orden de los mismos, elevándola al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación, sin que pueda exceder el número de los propuestos al de las vacantes anunciadas.

8.ª Todo aquello que no esté previsto en el presente anuncio-convocatoria se re-

girá, con carácter supletorio, por lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos, aprobado por Decreto de 4 de septiembre de 1931, según dispone la O. M. de 21 de diciembre de 1942.

El presente anuncio deberá insertarse en el *B. O. del E.* y en los tablones de anuncios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Por O. M. de 22 de julio de 1957 (publicada en el *B. O. del E.* de 10 de agosto de 1957) fué convocada a concurso-oposición una plaza de profesor especial de «Guitarra», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Málaga, y habiendo transcurrido con exceso el plazo máximo de un año señalado por las disposiciones generales sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de referencia de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, manteniéndose los requisitos y principios generales de la anterior convocatoria de 22 de julio de 1957 y conservando todos sus derechos los aspirantes ya admitidos, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

OPOSICIONES

Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de la interpretación de los puntos sexto y octavo de la Orden de convocatoria de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de junio último,

Este Ministerio ha tenido a bien hacer la siguiente aclaración:

Los opositores ralizarán todos los ejercicios de que se compone la oposición.

El Tribunal, al examinar los trabajos recibidos, los calificará y puntuará por el mismo orden en que se hayan realizado, y, por tanto, aquellos opositores que no obtengan la puntuación mínima en un ejercicio, serán eliminados, sin examinar ni tener en cuenta sus trabajos en el ejercicio o ejercicios siguientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

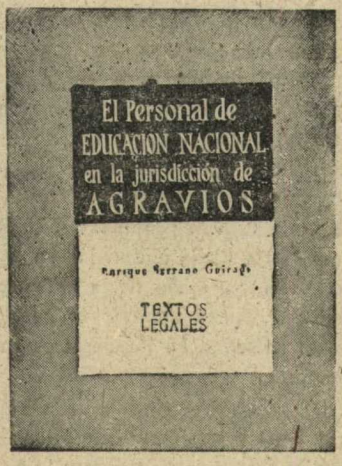

ENRIQUE SERRANO GUIRADO: *La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.* «Textos Legales». Obra número 26 de P. E. N.; 1.070 páginas en 4.°, 160 pesetas.

Las resoluciones de agravios han venido creando, desde el año 1944, un autorizado cuerpo de jurisprudencia que perfila el estatuto jurídico de los funcionarios españoles. Este libro reúne y coordina por primera vez tales resoluciones con respecto a la Educación Nacional, una de las ramas administrativas que cuenta con mayor número y variedad de servidores. Pero tal limitación no quita a la obra una gran utilidad general. Será, con toda certeza, un instrumento imprescindible para los abogados y para los funcionarios de otros Cuerpos administrativos del Estado.

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

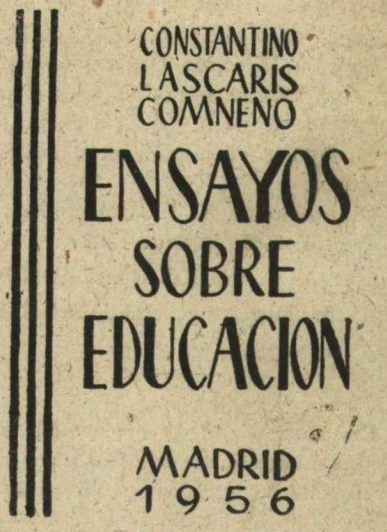

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

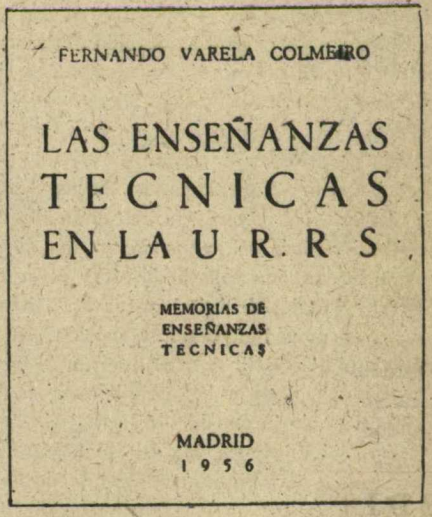

Precio: 30 pesetas.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes, 31 de agosto de 1959 — Núm. 70

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

Decreto sobre desempeño de Escuelas de Patronato pertenecientes a un Consejo Escolar Primario que cuenten con propia Escuela de Enseñanza del Magisterio ... 2014

Otro sobre propuesta definitiva de nombramientos para Escuelas de Patronato y Preparatorias en localidades de más de 10.000 habitantes. ... 2014

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Resolución de la Dirección General por la que se recuerda la inexcusable obligación de exigir a los inspectores de Enseñanza Primaria el debido reintegro en las diligencias de ascenso ... 2015

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Orden autorizando al Patronato de la Fundación «González Allende», de Toro (Zamora) para gravar una finca de su propiedad con el establecimiento de una servidumbre de paso ... 2014

Otra por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Rodríguez Solís», de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), para el abono de las contratas que se citan. 2015

Otra por la que se declara la improcedencia del ejercicio de la acción judicial que se expresa ... 2016

Otra por la que se clasifica como benéfico-docente de carácter particular la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid ... 2017

Otra declarando no procede acceder a la solicitud hecha por doña Julia Calvarro, maestra jubilada de la Fundación «Don Vicente Marrón», de Cáceres ... 2018

Otra clasificando como benéfico-docente de carácter particular la Fundación «Escuela de Santa Doradia», de Gijón (Asturias) ... 2018

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros—Ordenes por las que convalidan estudios a los señores que se citan ... 2019

Otra sobre ampliación de la convalidación concedida a don Luis Beltrán Repetto ... 2020

Otra por la que se incorpora en España el título de ingeniero civil de don José María Trueba Barahona. 2021

Otra por la que se deniega la ampliación de convalidación solicitada por don Angel Alberto Colón Oliveri ... 2021

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes sobre nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... 2021

Otra sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona ... 2022

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se asciende a los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan ... 2022

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se desestima la petición formulada por doña María Iciar Múgica Zubeldía ... 2022

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestros para escuelas del Consejo Escolar Primario de los suburbios de Barcelona ... 2023

Otra de nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar Primario de Barriada de Vizcaya. 2024

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Pensiones de estudio.—Orden por la que se conceden para los cursos de verano de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander 2024

Otra por la que se conceden para asistir a los cursos de verano organizados por la Escuela Social del Instituto «León XIII» 2026

Sección de Asistencia Social

Seguro escolar.—Relación de prestaciones concedidas por la Mutualidad durante el mes de mayo de 1959. 2027

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

Oposiciones.—Normas para la provisión de plazas de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos 2029

Orden de la Dirección General por la que se declara admitido a la oposición a la plaza de profesor que se cita a don Antonio Moragón Agudo 2030

Otra por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes a la cátedra de «Dibujo del Natural», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid 2030

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

Fundación «Juan March».—Convocatoria de becas de estudios en el extranjero 2030

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

Entre los diferentes Consejos Educativos que colaboran con el Estado en las misiones propias de la Enseñanza Primaria, hay algunos cuya labor tiene especial relieve por dedicarse no sólo a la educación de la infancia, sino a la formación especializada de educadores.

Las particularidades de esta labor hacen conveniente adoptar algunas medidas que permitan su peculiar desarrollo sin mengua de las garantías que en la reglamentación general de la Administración docente se establecen para el régimen de la primera enseñanza.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las Escuelas de Patronato pertenecientes a un Consejo Escolar Primario que cuenten con propia Escuela de Enseñanza del Magisterio podrán ser desempeñadas por los maestros formados por la misma Institución siempre que hayan ingresado en el Escalafón General del Magisterio Nacional Primario y sean propuestos por el Consejo Escolar en la forma y plazos reglamentarios.

Artículo segundo.—Para que pueda aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior será preciso que los maestros propuestos hayan seguido sus estudios del Magisterio, curso por curso, sin dispensa de escolaridad, en la Escuela del Magisterio de la propia Institución a que las Escuelas pertenezcan.

Artículo tercero.—Los maestros que, en aplicación de lo dispuesto en este Decreto, obtengan Escuela de Patronato en localidad de más de diez mil habitantes no adquirirán en ningún caso por este destino la condición de titular de localidad de dicho censo ni los derechos inherentes, ni aun para tomar parte en los concursos restringidos de traslado.

El tiempo de servicio en dichas Escuelas se les computará para que puedan participar en los concursos-oposición a plazas de más de diez mil habitantes y a los demás establecidos con carácter general, salvo la limitación establecida en el párrafo anterior, que cesará de aplicárseles desde que, mediante cualquiera de los procedimientos señalados, alcancen Escuela de ese censo de población, aunque sea como de referencia.

Artículo cuarto.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 1-VIII-1959.)

Las distintas normas reglamentarias que se han dictado últimamente sobre provisión de Escuelas del Patronato y Preparatorias en localidades de más de diez milhabitantes han estado inspiradas en la necesidad de equiparar los requisitos para estos nombramientos a los exigidos para el régimen ordinario, exigiendo la aprobación de las oposiciones a localidades de más de diez mil habitantes el anterior destino en propiedad en poblaciones del mismo censo o la posesión del título de licenciado en Facultad universitaria.

de paso de corriente eléctrica, debiendo no obstante reservar este Ministerio la facultad de aprobar definitivamente el pacto por lo que se refiere a la indemnización que la obra pía deba percibir por la constitución de la servidumbre mencionada,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Facultar al patronato de la fundación particular benéfico-docente «González Allende», de Toro (Zamora), para que constituya una servidumbre de paso de energía eléctrica en favor de hidroeléctrica ibérica «Iberduero, S. A.», en la finca propiedad de la misma institución y denominada Dehesa del Lenguar.

Segundo. Que antes de proceder a la firma de la escritura correspondiente, el patronato de la institución deberá someter a la aprobación de este Ministerio la minuta o borrador de la misma, a los efectos de la indemnización que deba percibir por la carga que se impone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que, por Orden ministerial de 1 de mayo de 1958, resolutoria del expediente de revisión del precio de las obras contratadas entre la Empresa constructora Luis Rank, de Sevilla, y la fundación «Doña Concepción Rodríguez Solís»,, se dispuso autorizar al patronato de la citada fundación para que abonase al contratista de la mencionada Empresa la cantidad de 240.824,07 pesetas a que ascendía el precio de revisión de la tercera etapa reclamada por la Empresa;

Resultando que en la misma Orden ministerial se excluían de dicha revisión dos partidas de 11.609,57 y 95.292,09 pesetas, correspondientes, respectivamente, a la primera y segunda etapa de las obras realizadas;

Resultando que la mencionada Empresa, en escrito de 19 de junio de 1958, solicita respetuosamente la reposición del acuerdo denegatorio de la revisión de precios correspondientes a las dos primeras etapas, fundándose en la existencia de un evidente error al dar por sentado que dichas obras estaban ya ejecutadas antes de las fechas tope señaladas en el Decreto-Ley de 18 de enero de 1957, siendo así que, por el contrario, estaba en dicho plazo pendientes de ejecución, como lo demuestra el hecho de que en el propio expediente de revisión se puede advertir que las dos partidas epigrafiadas bajo el título de «relación y valoración de las obras realizadas durante dicho mes a los precios del presupuesto y con aplicación de los coeficientes aprobados están datadas cada una de las dos certificaciones con las fechas de 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1956, respectivamente; «siendo, por tanto, evidente que dichas obras se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 1956 «es porque en 1 de noviembre de dicho año estaban aún pendientes de ejecución, como así lo aseveran las certificaciones procedentes del señor arquitecto director de las obras que deben figurar al expediente de revisión»;

Resultando que recabada certificación del arquitecto diocesano, don Antonio Illanes del Río, sobre la fecha en que fueron ejecutadas las obras cuya revisión de precios solicitaba la mencionada Empresa, informa «que lo ejecutado del 1 al 30 de noviembre de 1956, correspondiente a la primera etapa de la revisión de precios, 135.040,88 pesetas, y del 1 al 31 de diciembre de 1956, correspondiente a la segunda, 307.315,64 pesetas, según las certificaciones sexta y séptima, relativas a estos dos meses. Desde 1 de enero de 1957 en adelante, tercera etapa, pesetas 765.729,29»;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913, el Código Civil vigente, la Ley de 17 de julio de 1945, el Decreto-Ley de 18 de enero de 1957, la Orden ministerial de 17 de julio de 1945, el Decreto-Ley de 18 de enero de 1957, la Orden ministerial de 1 de mayo de 1958 y demás disposiciones de aplicación;

Considerando que la Orden ministerial últimamente citada, que accedía a la revisión de precios de las obras realizadas por la Empresa constructora Luis Rank, correspondientes a la tercera etapa y denegaba la revisión de las dos etapas anteriores, se basaba en que las obras realizadas con posterioridad al 1 de enero de 1957 estaban aún pendientes de ejecución, según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 18 de enero de 1957, mientras que las obras integrantes de la primera y segunda etapa de los proyectos presentados estuviesen pendientes de ejecución en 1 de noviembre, por lo que se refiere al aumento de jornales, y en 1 de diciembre en lo relativo al aumento de materiales;

Considerando que la Empresa constructora Luis Rank demuestra que también estaban pendientes de ejecución las obras correspondientes a las dos primeras etapas en las fechas de 1 de noviembre y 1 de diciembre de 1956, según aparece en el expediente de revisión de precios aprobado por la Junta Provincial de Beneficencia el día 23 de noviembre de 1957 y adverado por la certificación del señor arquitecto diocesano;

Considerando que el Decreto-Ley de 18 de enero de 1957 y disposiciones complementarias referentes a la modificación de los precios de las obras contratadas se refieren, sin duda alguna a los contratos administrativos en que una de las partes es persona de derecho público, lo que no ocurre con los celebrados por las fundaciones benéfico-docentes, cuya personalidad es de carácter privado y, por tanto, las cláusulas constitutivas de sus contratos han de estar reguladas por los preceptos del Código Civil que, en su artículo 1.593 establece que el arquitecto o contratista que se encarga, por un ajuste alzado, de la construcción de un edificio u otra obra en vista de un plano convenido con el propietario del suelo no puede pedir aumento del precio, aunque se haya aumentado el de los jornales o material;

Considerando que, no obstante lo expuesto y en atención a la conformidad existente entre ambas partes contratantes, basándose en un principio de equidad, la Orden ministerial de 1 de mayo de 1958 accedió a la revisión de una de las etapas, por estimar que no debían rebasarse los límites establecidos en el Decreto-Ley de que queda hecha mención;

Considerando que teniendo en cuenta los mismos principios de equidad y justicia que fundamentaron la resolución de la Orden ministerial tantas veces citada, una vez demostrado que las obras correspondientes a la primera y segunda etapa estaban también pendientes de ejecución y no rebasan los límites establecidos en el Decreto-Ley regulador de la revisión de precios, procede también acceder a la revisión de la primera partida, que importa un aumento de 11.609,57 pesetas, y a la segunda, que ha de ser aumentada en 95.292,09 pesetas;

Considerando que no viniendo impuesta revisión solicitada por imperio de la Ley, para su realización, debe existir plena conformidad entre ambas partes contratantes, una de las cuales es el patronato de la fundación «Rodríguez Solís»,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Autorizar al patronato de la fundación benéfico-docente «Doña Concepción Rodríguez Solís», de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), para que, si lo estima justo y equitativo, abone al contratista, don Luis

Las dificultades que una aplicación rigurosa de las nuevas normas podía producir se atenuaron en la disposición transitoria del Decreto de dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siste y después por el Decreto de veinte de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, que prorrogó hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve el plazo de propuesta, con sujeción a las nuevas disposiciones, y con ello su definitiva y total aplicación.

Distintas circunstancias, ninguna de ellas imputables a los interesados, han hecho que en el presente año se haya retrasado el concurso-oposición a Escuelas en localidades de más de diez mil habitantes, lo que puede dificultar al dilatarse su terminación, las propuestas que estuvieran pendientes de perfeccionar el requisito de tener aprobados esos ejercicios. El tiempo transcurrido podría justificar el que no se prestase atención a esta contingencia; pero en el deseo de agotar cuanto facilite la acomodación al nuevo sistema hace que, como una última atenuación, se piense en la conveniencia de esperar a la conclusión de estas oposiciones, en las que se han convocado con largueza las plazas sin vacante, para que quienes las esperaban no pierdan esta ocasión. Con ello no cabrá invocación alguna de urgencia o imprevisión, y en adelante, tanto al proponer como al proyectar o crear Escuelas que necesiten esa provisión especial, habrá de contarse de antemano con la posibilidad reglamentaria de llenar cuantas condiciones se exigen para la propuesta, de acuerdo con los más altos intereses de la enseñanza.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—La propuesta definitiva de nombramientos para Escuelas de Patronato o Preparatorias en localidades de más de diez mil habitantes, que debían efectuarse antes de treinta de junio de mil de mil novecientos cincuenta y nueve podrán efectuarse hasta dentro del plazo de los treinta días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la aprobación del expediente del concurso-oposición restringido a Escuelas de ese censo de población convocado por Orden de dos de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Artículo segundo.—Lo dispuesto en el artículo anterior no impedirá la plena eficacia de las propuestas que antes de treinta de agosto próximo puedan realizar los Consejos de Protección Escolar o Direcciones de Centro que no precisen la prórroga concedida y dando exacto cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Artículo tercero.—Cuando los Consejos de Protección Escolar o directores de Centros no formulen tales propuestas se entenderá que se acogen a la prórroga concedida, y en tal supuesto los maestros interinos que desempeñen las Escuelas de Patronato o Preparatorias vacantes podrán continuar en sus cargos y no serán desplazados de los mismos hasta primero de septiembre de mil novecientos sesenta.

Artículo cuarto.—Si los Consejos Escolares o directores de Centros acogidos a la prórroga del artículo primero de este Decreto no formulan sus propuestas en el plazo concedido, las vacantes se anunciarán para su provisión en la forma ordinaria por el turno que les corresponda, con arreglo a la Ley.

Artículo quinto.—Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Así lo dispongo por el presene Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

(«B. O. E.» 1-VIII-1959.)

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Viene observando esta Dirección General que algunos inspectores-jefes de Enseñanza Primaria no exigen a los funcionarios directamente dependientes de los mismos —concretamente a los inspectores de Enseñanza Primaria—, con ocasión de la expedición de títulos administrativos de aumento de sueldo, que reintegren dichos títulos conforme preceptúa la vigente Ley del Timbre.

Como ello supone una equivocada benevolencia que irroga notorio perjuicio, tanto a los intereses del Estado —por la defraudación que supone— como al interesado, puesto que dichos títulos, no reintegrados, no surten efecto en la jubilación y deben ser rechazados,

Esta DIRECCION GENERAL recuerda a V. S. la inexcusable obligación de exigir a los inspectores de Enseñanza Primaria, como trámite previo a las diligencias de ascenso que han de extenderse en los títulos administrativos expedidos, reintegren tales documentos en la cuantía marcada por la vigente Ley del Timbre.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento, el de los inspectores-jefes de Enseñanza Primaria y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

(«B. O. E.» 9-VII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Ilmo. Sr. Visto este expediente, y

Resultando que la S. A. Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero» solicita del Patronato de la fundación particular benéfico-docente «González Allende», instituída en Toro (Zamora), la correspondiente autorización para atender una línea de conducción eléctrica a través de la finca Dehesa del Lenguar, propiedad de la mencionada obra pía, debiendo colocarse en la misma cinco postes o apoyos, según se especifica en el plano que se adjunta a la solicitud;

Resultando que fundamenta su petición en el hecho de que dicho transporte de energía eléctrica se encuentra comprendido en el plan aprobado por el Ministerio de Industria en 31 de marzo de de 1955 y ajustarse a los preceptos de la Ley de 23 de marzo de 1909 y reglamento para su aprobación;

Resultando que tanto el patronato de la fundación como la Junta Provincial de Beneficencia informa favorablemente la petición aludida;

Considerando que, dado el fundamento legal de la petición procede autorizar el establecimiento de la servidumbre legal

Rank, las cantidades de 11.609,57 pesetas y 95.292,09 pesetas a que asciende la revisión de precios de las dos primeras etapas de las obras contratadas para la construcción de un colegio de la fundación, cuyo abono se deberá hacer con cargo a las rentas que normalmente vaya obteniendo la fundación y sin menoscabo del cumplimiento de las cargas institucionales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que por O. M. de 5 de diciembre de 1955 se acordó autorizar al Patronato de la Fundación instituída en Sevilla por don Ramón Galíndez Balparda, para ejercer cuantas acciones judiciales fuesen procedentes, derivadas del enriquecimiento injusto obtenido por don Manuel Balparda Castaños en la transacción aprobada por O. M. de 29 de noviembre de 1943, y desarrollada por otras posteriores;

Resultando que por la misma Orden se autorizó a la Subsecretaría del Departamento para dictar las medidas necesarias para su cumplimiento, así como para promover, en su caso, nuevas resoluciones complementarias de las que se adoptaban en virtud de la Orden referida; y concretamente para que provea lo necesario a fin de llevar a efecto la designación de letrados y procurador que dirigiesen y representasen judicialmente a la Fundación;

Resultando que, designado don Manuel Royo Martínez para que formulase la demanda encaminada a obtener la declaración de nulidad de la transacción efectuada por el Patronato de la Fundación «Galíndez Balparda» y don Manuel Balparda Castaños, declinó el encargo recibido, por estimar que el contrato de transacción repugna por su propia naturaleza a las ideas de lesión y enriquecimiento sin causa;

Resultando que por Orden de esta Subsecretaría de 29 de diciembre de 1958 se autorizó al Patronato de la Fundación «Galíndez Balparda» para que designase nuevo letrado, y que, de excusarse el que fuese nombrado, pasasen las actuaciones al abogado del Estado, miembro de la Junta Provincial de Beneficencia;

Resultando que, designado don Joaquín González Santos, que ostenta el cargo de letrado de la Beneficencia, para que informe sobre la pertinencia de la acción de lesividad, contesta en escrito razonado de 16 de marzo de 1959 que se ve en la necesidad de excusarse de la dirección jurídica de este asunto, añadiendo que, a su parecer, no procede el ejercicio de la acción de nulidad, que se intenta;

Resultando que pasados los autos a informe del abogado del Estado don Fernando Ibarrola Solana emite idéntico parecer, dictaminando quqe no es aconsejable el ejercicio de acciones para obtener la declaración de nulidad de la tantas veces mencionada transacción;

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia, en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 16 de abril último, acordó hacer suyo el informe últimamente citado, aprobarlo en todas sus partes y elevarlo a la Superioridad para los efectos que estime oportunos;

Vistos el R. D. de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913, la Ley de Enjuiciamiento Civil, el R. D. de 30 de octubre de 1922, la O. M. de 5 de diciembre de 1955 y demás disposiciones de aplicación;

Considerando que la O. M. últimamente invocada de 5 de diciembre de 1955 autoriza a la Subsecretaría de este Departamento para promover nuevas resoluciones complementarias de dicha Orden;

Considerando que estando equiparadas las Instituciones benéfico-docentes de carácter particular a los litigantes declarados legalmente pobres, por precepto del artículo 16 del R. D. de 27 de septiembre de 1912, era procedente resolver la cuestión qu nos ocupa al amparo de los artículos 48 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil;

Considerando que el informe de los tres mencionados letrados es de plena conformidad en la improcedencia del ejercicio de la acción de lesividad en la transacción celebrada entre la Fundación «Ramón Galíndez Balparda» y don Manuel Balparda Castaños, a cuyo parecer se adhiere, asimismo, la Junta Provincial de Beneficencia de Sevilla, por lo que este Protectorado no debe disentir de tan autorizados informes,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad al dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Declarar improcedente el ejercicio de la acción encaminada a obtener la declaración de nulidad de la transacción celebrada por la Fundación «Ramón Galíndez Balparda» y don Manuel Balparda Castaños.

Lo digo a V. . para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que doña Ramona Sanz Montero, por escritura pública otorgada ante el notario de Valladolid don Rafael Serrano Serrano, de fecha 5 de julio de 1943, aclarada por otra posterior de fecha 2 de abril de 1953, otorgada ante el notario de la misma ciudad, don Ignacio Martín de los Ríos, ha instituído en Valladolid una fundación benéfico-docente denominada «Escuelas de Cristo Rey», cuyo fin es dar educación y enseñanza religiosa, moral y social dentro de las doctrinas de la iglesia católica, a niños pobres, de edad hasta dieciséis años y con preferencia huérfanos, estableciendo cuando fuere posible, el internado y aprendizaje de oficios para el mejor perfeccionamiento de su educación;

Resultando que el capital de la fundación está constituído por una finca rústica, sita en el término municipal de Valladolid, valorada en cuatro millones de pesetas y que produce una renta de pesetas 100.000 anuales; diversos edificios dotados de maquinaria e instalaciones para la enseñanza profesional, valorados en 7.000.000 de pesetas; contando también con subvenciones fijas del Ayuntamiento y de la Diputación de Valladolid por un importe de 25.000 pesetas anuales;

Resultando que la fundadora confía el patronato de la institución a la Compañía de Jesús, por medio del colegio de San José y Comunidad de Padres Jesuítas en Valladolid, a quien exime de la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anuales al Protectorado;

Resultando que, por medio de edictos publicados en los periódicos oficiales en forma reglamentaria, se ha dado audiencia a los representantes de la fundación e interesados en sus beneficios, sin que hayan formulado reclamació alguna;

Vistos los Reales Decretos de 17 de marzo de 1889 y 27 de septiembre de 1908, la Instrucción de 24 de julio de 191 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, en el aspecto procesal, el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, número 2, de la Instrucción de 1913, habiéndose aportado los documentos y cumplido los trámites exigidos por los artículos 41 al 43 de la misma disposición, y siendo este Departamento competente para su resolución, según facultad reconocida en los artículos 8.º b) del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y 5.º, número 1 de la precitada Instrucción de 1913;

Considerando que, en el aspecto sus-

tantivo, la obra pía que nos ocupa reúne las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 2.º del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y 44 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, por cuanto está constituída por un conjunto de bienes destinados con carácter permanente al cumplimiento de un fin docente, pudiendo cumplir el objeto de su institución con su propio patrimonio, sin que precise ser socorrida, por necesidad, con fondos del Gobierno, de la provincia o del Municipio, ni con repartos ni arbitrios forzosos;

Considerando que, conforme al artículo 3.º del Real Decreto de 1912, la representación de las fundaciones corresponde a las personas naturales o jurídicas designadas por el fundador, por lo que procede reconocer como patrono de la presente obra pía a la Compañía de Jesús, por medio del colegio de San José, de Valladolid,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Clasificar como benéfico-docente de carácter particular la fundación «Escuelas de Cristo Rey», instituída en Valladolid por doña Ramona Sanz Montero.

Segundo. Confiar el patronato de la institución a la Compañía de Jesús, por medio del colegio San José, de Valladolid, quien estará exento de la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anuales a este Protectorado.

Tercero. Que por el patronato de la institución se redacte y someta a la aprobación de este Ministerio el Reglamento de Régimen Interior de la obra pía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que la fundación obra pía de don Vicente Marrón tiene por fin el sostenimiento de unas escuelas y, con fecha 30 de enero de 1959, doña Julia Calvarro Martín, que había sido maestra de dichas escuelas, se dirigió a este Ministerio manifestando que había venido desempeñando ese cargo sin interrupción desde 23 de abril de 1905 hasta que, recientemente, fué jubilada y, como quiera que la pensión que iba a percibir es de 500 pesetas, del Montepío Laboral correspondiente, cuya cantidad no es suficiente para su sostenimiento, solicitaba se ordenara al patronato de la indicada fundación que se le continúe abonado el sueldo de 4.000 pesetas anuales que había percibido desde su nombramiento, cuyo abono debía prolongarse hasta que falleciera la interesada, en atención a los cincuenta y cuatro años de servicio en la repetida fundación;

Resultando que requeridos los antecedentes necesarios, aparecen:

a) Que el patronato manifiesta no puede acceder a la petición solicitada porque la interesaa ya percibe la prestación que le corresponde el Montepío Laboral y Seguro de Vejez, que la fundación sólo dispone de un ingreso de 10.999,44 pesetas anuales y, además, que si a esta señora maestra se le concediese, cosa imposible, el actual maestro, cuando se jubilase, tendría el mismo derecho a percibir la prestación del Montepío y el sueldo que le paga la obra pía, todo ello en contra de las Reglamentaciones Laborales en vigor.

b) El mismo patronato manifiesta que la repetida señora cobrará como subsidio de vejez 250 pesetas mensuales y como pensión de jubilación 297.

La Junta Provincial de Beneficencia informa dicha petición que debe seguirse pagando a doña Julia Calvarro Martín, durante su vida, el sueldo que percibía en activo como un caso de verdadera equidad, dada la pequeña pensión que se le asigna y como premio a los buenos servicios prestados a la institución durante los cincuenta y cuatro años que ha estado al frente de la escuela y no tener otros ingresos más que los que perciba por este concepto, y que la vacante que ha dejado doña Julia Calvarro Martín ha sido cubierta por una señora maestra que figura en el escalafón general del Magisterio, y por esta circunstancia, el patronato no tendrá que abonarla ninguna cantidad, pudiendo disponer del crédito que tenía consignado en el presupuesto de la institución para seguir pagando a la señora Calvarro su sueldo como si estuviera en activo durante los años de su vida;

Resultando que de los antecedentes que constan en este Ministerio de la referida fundación, aparece:

a) Que en la cuenta, últimamente aprobada de la referida fundación, aparecen como pagado al maestro unitario 4.037,04 pesetas anuales y a la maestra igual cantidad.

b) Pagado al administrador de esta obra pía por los honorarios que le corresponden percibir con arreglo a las facultades conferidas a los señores patronos por el fundador, 322,23 pesetas.

c) En el testamnto del fundador, fechado en Cáceres, a 24 días del mes de noviembre de 1803, habla referente a los patronos, diciendo que los nombra por sus protectores «sin otro premio que el honor»;

Vistos los Reales Decretos de 27 de septiembre de 1912, 24 de julio de 1913, los también Reales Decretos de 14 de marzo de 1899 y la legislación laboral aplicable a los maestros fundacionales, y

Considerando que este Ministerio no puede obligar a un patronato a que abone a una maestra jubilada unos haberes que no le corresponden y, en tal sentido no puede acclederse a lo que solicita doña Julia Calvarro Martín;

Considerando que no obstante lo anterior, si la repetida maestra obtuviese de la jurisdicción laboral competente el reconocimiento del derecho a la diferencia entre el sueldo percibido y el que pudiera legalmente haberle correspondido, o si el patronato hiciese nueva propuesta por razones de equidad en cuanto a la jubilación a percibir, sería entonces el momento oportuno para un nuevo procedimiento por parte de este Protectorado,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha dispuesto:

Primero. Declarar que no puede accederse a la petición que hace la señora maestra jubilada de la fundación de don Vicente Marrón.

Segundo. Que no obstante, quedan a a salvo las acciones que dicha maestra pudiera ejercitar, en su caso, ante la jurisdicción laboral o cualquier intento de avenencia previa con el patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que este Protectorado se ha instruído expediente para clasificar como benéfico-docente de carácter particular la fundación denominada «Escuela de Santa Doradia», de Gijón (Asturias), y de la investigación practicada se desprende que la expresada obra pía fué instituída, al parecer, ya que todos los documentos a ella referentes desaparecieron durante la guerra de Liberación en el incendio del cuartel de Simancas, por el abad de Santa Doradia Morán la Bandera, fallecido hacia 1875, quien legó parte de sus bienes para el sostenimiento de una escuela, maestro y material; hace muchos años fué convertida por el Estado

en escuela nacional, cuando los bienes del capital fundacional fueron insuficientes para su sostenimiento; por acuerdo del Consejo Provincial de Educación de 2 de noviembre de 1955, la escuela, que hasta entonces continuaba denominándose de Santa Doradia, pasó a formar una sección innominada del Grupo escolar «Jovellanos», rompiéndose así el débil vínculo que la mantenía unida a la antigua fundación;

Resultando que en la actualidad el capital de la fundación está constituído únicamente por 2.800 pesetas, invertidas en títulos de la Deuda Perpetua Interior del Estado al 4 por 100;

Resultando que, tradicionalmente, el patronato de la fundación es ejercido por el director del Instituto «Jovellanos», ya que dicha escuela figuraba en su orígenes como agregada a este centro, el cual propone que las rentas del capital fundacional se destinen, con carácter casi simbólico, dada su escasez, a coadyuvar el sostenimiento de la Escuela Preparatoria de Niños del Instituto «Jovellanos», la cual recibirá en adelante, a fin de perpetuar el nombre del fundador, la denominación de «Escuela de Santa Doradia», según acuerdo adoptado por el claustro de profesores del centro;

Resultando que se ha dado audiencia, en forma reglamentaria, a los representantes legales de la fundación e interesados en sus beneficios, sin que se haya presentado reclamación alguna;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1889 y 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, en el orden procesal, el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, número 1, de la Instrucción de 1913, habiéndose aportado los documentos y cumplido los trámites exigidos por los artículos 41 al 43 de la misma disposición, y siendo este Departamento competente para su resolución, según facultad reconocida en los artículos 8 b) del Real Decreto de 1912 y 5.º, número 1, de la citada Instrucción de 1913;

Considerando que, en el orden sustantivo, la obra pía que nos ocupa reúne las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 2.º del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y 44 de la Instrucción de 1913, por cuanto está constituída por un conjunto de bienes destinados con carácter permanente al cumplimiento de un fin docente, pudiendo cumplir el objeto de su institución con su propio patrimonio, sin que precise ser socorrida por necesidad, con fondos del Gobierno, de la provincia o del Municipio, ni con repartos ni arbitrios forzosos y funcionando bajo la dirección de un patronato designado por autoridad legítima;

Considerando que este Protectorado está facultado, de acuerdo con el artículo 3.º del Real Decreto de 1912 y en defecto de designación por el fundador para nombrar a las personas que hayan de ostentar la representación legítima de una obra pía, y que por la vinculación que la presente fundación tiene con el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovellanos», de Gijón, parece aconsejable designar patrono de la misma al director del expresado centro;

Considerando que procede aceptar la propuesta del director del Instituto «Jovellanos», por estar de acuerdo con la finalidad primitiva de la fundación y no permitir las escasas rentas del capital fundacional el cumplimiento de fines más amplios,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Clasificar como benéfico-docente de carácter particular la fundación escuela de Santa Doradia, instituída en Gijón (Asturias).

Segundo. Designar patrono de la obra pía al director del Instituto de Enseñanza Media «Jovellanos», de Gijón, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anuales a este Protectorado

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súdito norteamericano don Norman David Narotzky en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuestoen el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerde que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de universitario, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Filosofía y Letras, Historia Universal, Historia General del Arte y Fundamentos de Filosofía del primer curso de estudios comunes, pudiendo el interesaro legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita francesa doña Georgette Renee Platón en súplica de que sus estudios totales y Grado de Licenciada en Letras, alcanzados en Francia, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Letras y Grado de Licenciada alcanzados por la interesada en Francia, se le convaliden por la Licenciatura española en Filosofía y Letras, Sección de Filología, mediante examen de Reválida; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos correspondientes al examen de Reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito chileno don Sergio Manuel Román Vidal en súplica de que sus estudios totales y grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociológicas alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 7 de octubre

de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales alcanzados por el interesado en Chile, se le convaliden por la Licenciatura española en Derecho, mediante examen de Reválida; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad española de Derecho que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a dicho examen de Reválida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Ethelinda González Lollet, súbdita venezolana; en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del Bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el Bachillerato español: Los dos primeros cursos completos, autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Virginia Cordovés Fernández, súbdita norteamericana, en súplica de que se le convaliden su estudios totales de Enseñanza Elemental, alcanzados en su país por los equivalentes españoles del Bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Elemental, alcanzados por la interesada en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el Bachillerato español: Los dos primeros cursos debiendo realizar el examen de suficiencia previsto en el Decreto de 21 de marzo de 1958 autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que librecente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito belga, don Charles Hanck en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el Título de Bachiller español vigente, con extensión suficiente para que el peticionario pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios de Medicina, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina, Plan de 1953: El primer año selectivo pudiendo el interesado legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller español, más los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito mejicano don Jaime Piñol Suñer en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Méjico, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que los estudios totales de ñanza Media, alcanzados en Méjico, por teresado en Méjico, se le convaliden por el Título de Bachiller Superior español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Lucio Calvo Sánchez, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios parciales de Magisterio, alcanzados en El Salvador, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio vigente firmado con El Salvador y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios parciales de Magisterio, alcanzados por el interesado en El Salvador, se le convaliden por las siguientes asignaturas del Plan de estudios de las Escuelas de Magisterio de España: Lengua Española y Metodología correspondiente, Matemáticas, Aritmética y su Metodología, Algebra, Filosofía, Psicología, Lógica y Etica, Fisiología e Higiene, Educación Física y su Metodología, Idioma Inglés, Psicología, Pedagógica y Pairológica, Pedagogía y Educación y su Historia, debiendo aprobar la parte de Historia de la Pedagogía correspondiente a Pedagogos españoles; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa, con dispensa de escolaridad, en la Escuela española del Magisterio que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente Convenio firmado con El Salvador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D. *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva concedida, por los equivalentes espa- trán Repetto, súbdito español, en súplica

de que se le amplíe la convalidación de sus estudios totales de Enseñanza Media va a este Departamento don Luis Belñoles, para matricularse directemente en el primer curso académico de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio acuerda, visto el Decreto de 7 de octubre de 1939 y la nueva documentación aportada al expediente, que la convalidación de estudios totales de Enseñanza Media, concedida por Orden Ministerial de 30 de julio de 1955, por los equivalentes españoles, del Título de Bachiller Superior se amplíe con extensión suficiente para que el interesado pueda matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr.: Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don José María Trueba Barahona, súbdito ecuatoriano, en súplica de que el Título de Ingeniero civil, en virtud de Convenio, se incorpore en España;

Este Ministerio, por aplicación del vigente Convenio de validez de Títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Ecuador acuerda que el Título de Ingeniero civil alcanzado en su país por don José María Trueba Barahona, súbdito ecuatoriano quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente Título español de Ingeniero industrial; circustancia que se hará constar en el Título el interesado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Angel Alberto Colón Olivieri, súbdito norteamericano, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Medicina, cursados en su país, por los equivalentes españoles, que le fué concedida por O. M. de 9 de octubre de 1958, a las asignaturas de Bioquímica y Fisiología General y Microbiología y Parasitología de la actual Licenciatura española, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente Dictamen:

Examinados los documentos aportados por el peticionario al expediente de referencia, se deduce que los estudios que tiene cursados no son equivalentes a los que solicita la convalidación por lo que no procede acceder a la ampliación de la convalidación solictada» y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto Dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos», el cual fué convocado por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1958 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Alejandro Díez Blanco profesor adjunto de la misma para la citada plaza, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conociminto y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Lengua y Literatura griegas», el cual fué convocado por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1958 (*B. O. del E.* del 27),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Paulino Ortega Lamadrid, profesor adjunto de la misma para la citada plaza, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Obstetricia», el cual fué convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1958 (*B. O. del E.* del 30),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José Manuel de Nicolás Muñiz profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las

enseñanzas de Patología y Clínica quirúrgicas, el cual fué convocado por Orden ministerial de 5 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del. Estado* de 6 de marzo siguiente),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Antonio Jiménez Cisneros profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que, con efectos del día 12 de mayo último, se entienda ha cesado don Jorge Xifra Heras en el cargo de profesor adjunto de la Facultad expresada, adscrito a la plaza de «Derecho Político».

Segundo.—Que de la referida plaza se encargue, con carácter provisional, don Jorge Solé Tura hasta tanto sea provista mediante el reglamentario concurso-oposición y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1959, acreditándosele, a partir del día 13 de mayo del corriente año, la gratificación anual de 18.600 pesetas con cargo a la dotación asignada a dicha plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

Vacantes dos dotaciones, una de la Sección primera y otra de la segunda, del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por jubilación de don Salustiano Recalde Laca y don Wenceslao Castillo y Gómez, respectivamente,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican asciendan a las categorías que se citan y además perciban los emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría primera (58.560 *pesetas*)

Don Rafael Calvo Rodes, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, con efectos administrativos y económicos de 9 de los corrientes.

A la categoría segunda (54.000 *pesetas*)

Don José María Aguirre Gonzalo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con efectos administrativos y económicos de 30 de mayo último.

Don Eduardo Torroja y Miret, de la misma Escuela que el anterior, con efectos administrativos y económicos de 9 del actual.

A la tercera categoría (49.560 *pesetas*)

Don José Castañeda Chornet, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con efectos administrativos y económicos de 30 de mayo último.

Don Macrín Zorrilla Esparta, de la de Ingenieros Industriales de Bilbao, con efectos administrativos y económicos de) de los corrientes.

A la cuarta categoría (45.000 *pesetas*)

Don Luis de Azcárraga y Pérez Caballero, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, con efectos administrativos y económicos de 30 de mayo pasado.

Don Carmelo Chueca Goitia, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, con efectos administrativos y económicos de 9 de los corrientes.

A la quinta categoría (40.560 *pesetas*)

Don Luis de León Vigiola, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, con efectos administrativos y económicos de 30 de mayo último.

Don Federico López-Amo Marín, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil de Tarrasa, con efectos administrativos y económicos de 9 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Visto el expediente tramitado en virtud de solicitud de la maestra nacional de Ponferrada (León) doña María de Iciar Mugica Zubeldía solicitando la modificación de su situación escalafonal, fundamentando su petición en el hecho de que no hubo culpa alguna por su parte en la causa que motivó su separación del servicio activo por abandono de destino;

Resultando que la señora Mugica fué dada de baja en el escalafón del Magisterio en el año 1945 por no posesionarse de la escuela de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres) que le fué designada;

Resultando que la interesada, acogiéndose a lo determinado por el R. D. de 30-1-1920 solicitó indulto, que le fué concedido por O. M. de 28 de julio de 1954, volviendo al servicio activo de la enseñanza;

Resultando que dicha señora solicitó posteriormente la excedencia voluntaria especial como maestra casada, que le fué concedida el 14 de abril de 1955, reingresando después, y correspondiéndole a su reingreso el número 27.433-2, que le fué adjudicado en corrida de escalas del mes de septiembre de 1958 aprobada por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de noviembre del mismo año;

Visto el estatuto del Magisterio de 24 de diciembre de 1947, y demás disposiciones de pertinente aplicación, así como el informe emitido por la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio de este Ministerio;

Considerando que la petición formulada por la señora Mugica pretende la impugnación de una situación firme y definitiva como lo es el hecho de su separación del servicio, situación, por otra parte, admitida por la interesada, ya que se acogió a los beneficios otorgados por el R. D. de 30-1-1920 en solicitud de indulto;

Considerando que dicha solicitud carece por completo de fundamentos legales,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar lo solicitado por la citada maestra nacional, confirmando, a todos sus

efectos, el número 27.433-2 del Escalafón del Magisterio que le fué otorgado por Orden de esta Dirección General de 22 de noviembre de 1958.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de León.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario de los suburbios de Barcelona de nombramiento de maestros paa escuelas dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las escuelas que se citan a los siguientes maestros:

Directores

Don Miguel Aura Puig, director del Grupo escolar de Callosa de Ensarriá (Alicante), para la dirección, sin grado, del Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad.

Don Ginés Martínez Pérez, director del Grupo escolar de Palamós (Gerona), previa posesión y cese en esta plaza, obtenida en virtud de concurso-oposición, para la dirección, sin grado, del Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Maestros

Don Salvador Aragonés Llorens, procedente de Sarreal (Tarragona), y que figura en la relación de seleccionados en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Don Pedro Agustín Lozano Perea, del Hogar «Harinera», de la misma capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Obra de Auxilio Social», y que figura en la relación de seleccionados en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Don Francisco Bouzas Bargo, de Chandoiro-El Bollo (Orense), y licenciado en Derecho, para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Don Felipe Busquets Porcioles, de Igualada (Barcelona), para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Don Alfonso Movilla González, de Entrimo (Orense), y licenciado en Derecho, para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Don Luis Crego Vázquez, de Mahón (Baleares), para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad.

Don Francisco Aguila Ramos, de Carmona (Sevilla), para el Grupo escolar de niños de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad.

Don Juan José Llosa Calvet, de Reus (Tarragona), para la unitaria de niños de Barcelona, capital, barriada Barón de Viver.

Don Justino Andrés Calvo, de Puigreig (Barcelona), y que figura en la relación de seleccionados en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para la Graduada de niños de Barcelona, capital, barriada El Polvorín.

Don Pablo Fábrega Itarte, de Can Calet (Barcelona) y licenciado en Derecho, para la Graduada de niños de Barcelona, capital, barriada El Polvorín.

Maestras

Doña Herenia García Ruiz, de Madrid, capital, escuela dependiente del Consejo Escolar Primario «San Juan Bautista», para el Grupo escolar de niñas —sección de niñas de Barcelona—, capital, barriada de Verdún.

Doña Adelaida Rodríguez González, de Nava de los Caballeros (León), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Doña Amelia Vilanova Mora, de Castellnou de Oluja (Lérida), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Doña María Roset Fornell, de Guardiola de Berga (Barcelona), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Doña Claudina Sort Traveset, de Montsonis-Foradada (Lérida), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada de Verdún.

Doña María Luisa Castañares Nebreda, procedente de la escuela parroquial de «San Miguel Arcángel», de Cornellá de Llobregat —Patronato Diocesano (Barcelona)—, para sección de niñas de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad, aprobada en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes —relación seleccionadas.

Doña María Dolores Sarri Serra, de la parroquial de «Santas Juliana y Semproniana», de Barcelona, capital, Patronato Diocesano, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad.

Doña Montserrat Mora Benosa, de Olopte de Isobol (Lérida), y licenciada en Filosofía y Letras —sección de Pedagogía—, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad.

Doña María del Carmen Santos Arbonés, licenciada en Filosofía y Letras —sección de Pedagogía—, procedente de Pobleta de Bellvehí (Lérida), previa posesión y cese en esta escuela, obtenida en virtud del concurso general de traslados últimamente resuelto, para sección de niñas del Grupo escolar de Barcelona, capital, barriada Nueva Trinidad.

Doña María del Carmen Burón Guillén, maestra de Montpaláu (Lérida), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas de la Escuela Graduada de Barcelona, capital, barriada de La Trinidad —sector Este.

Doña María del Carmen Tejerina Fernández, de Pobla de Lillet (Barcelona), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas de la Escuela Graduada de Barcelona, capital, barriada de La Trinidad —sector Este.

Doña María Teresa García Sánchez, de Navás-Castelladral (Barcelona), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, para la unitaria de niñas de Barcelona, capital, barriada Barón de Viver.

Doña Teresa Buxade Domenech, de Masdenverge (Tarragona), y licenciada en Filosofía y Letras —sección de Pedagogía—, para sección de niñas de la Escuela Graduada de Barcelona, capital, barriada de La Verneda.

Doña Manuela Marcet Aguilar, de Mas d'en Gall (Barcelona), y que figura en la relación de seleccionadas en el concurso-oposición a plazas en localidades de cen-

so superior a 10.000 habitantes, para sección de niñas de la Escuela Graduada de Barcelona, capital, barriada Can Clos.

Párvulos

Doña Visitación Navarro Quílez, parvulista procedente de Centellas (Barcelona), para la escuela de párvulos de Barcelona, capital, barriada Eduardo Aunós.

Doña María del Pilar Alonso Fernández, parvulista de La Cenia (Tarragona), para la escuela de párvulos número 1 de Barcelona, capital, barriada Barón de Viver.

Doña María Teresa Boquet Blanes, parvulista de Pinell de Bray (Tarragona), para la escuela de párvulos número 2 de Barcelona, capital, barriada Barón de Viver.

Los directores y maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1959.—El Director general. P. A., *Lorenzo Vila.*

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas, Presidente del Consejo Escolar Primario de los Suburbios de Barcelona, Delegados Administrativos de Educación Nacional.

Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario de Escuelas Nacionales de Barriada de Vizcaya, de nombramiento de maestros para escuelas dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las escuelas que se citan a los siguientes maestros:

Doña Rosario Endemaño Gorricho, de la escuela de barriada de Barinaga-Marquina, para la unitaria de niñas de Sanchosolo-Güeñes, en la vacante de doña Francisca López Ruiz.

Doña Elvira Aberbasturi Mendizábal, de la escuela de barriada de Anzoras-Ibarranguelúa, a la mixta de Acorda, del mismo Ayuntamiento, en la vacante de doña Eufemia Gabiola Abascal.

Doña Eulalia Azcuénaga Olascoaga, de San Miguel de Elgoibar (Guipúzcoa), a la de niñas de Gotiolza-Santa María de Lezama, en la vacante de doña Romualda Migueliz Vélez.

Doña Emilia Serralta Adaliz, de la barriada de Santa Cruz-Arcentales, a la mixta de Traslosheros, del mismo Ayuntamiento, en la vacante de doña Pilar Landeta Rementería.

Doña María del Carmen Pinillos Soto, de la barriada de Botiolas, a la de niños de Cotorrio-Abanto y Ciérvana, en la vacante de don Valentín Sáez de la Cámara.

Doña Prudencia Benito García, de Bachicabo (Alava), a la mixta de Berreño-Arbacegui y Guerricaiz, en la vacante de doña Aurelia Cuñado Combarro.

Doña María Belén Itza Aurré, de Murueta (Vizcaya), a la mixta de Ajurias-Ibarruri, en la vacante de doña Amelia F. Serra.

Doña María Teresa de Gorostiaga Peña, de La Peña-Arrigorriaga, a la mixta de Las Barrietas-Sopuerta, en la vacante de doña Emilia Serralta Adalid.

Doña María Begoña Guerricagoitia Rodríguez, de Echevarri (Vizcaya), a la mixta de Gambe-Arbacegui y Guerricaiz, en la vacante de doña Micaela A. Rubio Enciso.

Las maestras nombradas percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan a emolumentos legales, quedando sujetas, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de los corrientes. Las maestras que hubiesen obtenido destino en alguno de los concursos generales de traslados resueltos en el corriente año, previamente, se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por este medio de provisión y después lo verificarán en la del Patronato, todo ello en el plazo señalado en el artículo 49 del estatuto del Magisterio, anteriormente citado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Director general, P. A., *Lorenzo Vila.*

Sres. Presidente del Consejo Escolar Primario de Escuelas Nacionales de Barriada de Vizcaya y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

PENSIONES DE ESTUDIO

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Jurado nacional para la adjudicación de pensiones de estudio en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander, de acuerdo con las normas establecidas por la Orden de convocatoria de 13 de abril último (*B. O. del Estado* del 24) y las fijadas por la Dirección General de Enseñanza Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder pensión a los estudiantes y graduados que a continuación se relacionan y adscritos a las secciones que se indican:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Madridejos Vives, Mateos.
Zamora Garrido, María Rosa.

Ciencias Biológicas

Font Serra, Amparo.

ESTUDIANTES

Ciencias Biológicas

Viguera Boncompte, Marcos.

MAESTROS NACIONALES

Humanidades y problemas contemporáneos

Mora Benosa, Montserrat.

Ciencias Biológicas

Justell Carracedo, Antonio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

López Cerón, Antonio.
Andújar Andújar, Antonio.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Mesa Menjíbar, Andrés.
Piqueras Soriano, Fernando.

Lengua y Literatura

Buey Pérez, F. Félix del.

Ciencias Biológicas

López Gorge, Julio.
Ferrer Cruz, Jaime.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

González Dorner, Juan Luis.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Oramas Delgado, José Carlos.

Lengua y Literatura

Rancel Santiago, Manuela.
Siverio Felipe, Eusebia.
González Calzada, Natividad.
Deniz Ortega, José.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Díez Taladriz, Angel.
Falcó García, José Luis.
Sanz Sáez, José Antonio.
Burgoa Ruiz de Navamuel, Ascensión.
Fernández Montero, Fernando.
García Gaínza, Josefina.
Orcajo Aguilar, Angel.
Alba Pelayo, José.
González Haba Guisado, Vicente María.
Polo Barrena, Juan Víctor.

Ciencias Biológicas

Outeiriño Hernanz, Julio.
Vila Sánchez, Vicente.
Gálvez Morros, María Magdalena.
Romero Morán, Félix.

Metodología de la Educación

García Valladares, Encarnación.
Gómez Rodríguez, Federico.
Panadero Gómez, Concepción.
Rivera Vila, Elisa.
Cantero Escudero, Leónila.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Chust Jaurrieta, Carmen.
Rodríguez García, María Carmen.
Leira Sánchez, Amelia.
Parada Herrero, José Luis.

Ciencias Biológicas

Munuera Martínez, Luis.
Barceló Lucerga, Balbino.
Martínez Muñoz, Juan.

MAESTROS NACIONALES

Metodología de la Educación

Angulo Fuentemilla, Mariano.
Francés Lafuente, Amando.
Méndez García, Andrés.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Luzón Cuesta, José María.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Canales Canales, Gaspar.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

García Vallaure, Pablo.
Balmori Muñiz, José Luis.

Lengua y Literatura

Espeso Alvarez, Josefina.
Magadan del Arroyo, María Luisa.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Clavel Rivas, Valentín.
González Rivero, Angel.

Lengua y Literatura

Jiménez Vicente, María Carmen.

Ciencias Biológicas

Sánchez Bellido, Inés.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Martín González, Manuel.
Rodríguez Barrueco, Juan.

Lengua y Literatura

Tabernero Hernández, Angel.

Ciencias Biológicas

García Laso, Luciano.
Dorrego González, Ana María.
Hernández Moreno, José.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Vaamonde Pereira, Carmen.

Ciencias Biológicas

Pazo Carracedo, Manuel.
Romaní Martínez, Jorge.
Domínguez Casals, María Pilar.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Fraga Iribarne, Teresa.
Veleiro Bravo, Juan.

Lengua y Literatura

Posse Peña, Rita.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Mateos Nevado, Benito.

Lengua y Literatura

Aguilar Piñal, Francisco.

Ciencias Biológicas

Alvarez Serrano, María Soledad.

MAESTROS NACIONALES

Metodología de la Educación

Ramírez Gómez, María Carmen.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Vicent Monforte, María Ignacia.

Metodología de la Educación

Alejos Morán, Asunción.

ESTUDIANTES

Humanidades y problemas contemporáneos

Guirado Sanz, Lorenzo.
Martín Fernández, Lorenza.
Santos Rodrigo, Rosa.
González Burgos, Ana María.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Díez Tristán, Alejandro.
Olaizola Etchevers, Juana.

ESTUDIANTES

Lengua y Literatura

González Lobo, María Rosario.

Ciencias Biológicas

Barrallo Villar, Guillermo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Humanidades y problemas contemporáneos

Luna Serrano, Agustín.
Rubio García, Leandro.
Ramiro Deiros, María Pilar.
Larios Tabuenca, Federico.

Queda sin efecto la propuesta formulada por el Jurado nacional a favor de los señores que a continuación se detallan, los que, no obstante los repetidos requerimientos que por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Madrid les fueron hechos para suscribir los preceptivos compromisos, dejaron transcurrir los plazos que les fueron otorgados sin verificarlo:

GRADUADOS

Humanidades y problemas contemporáneos

Novoa Matute, María Olga.

ESTUDIANTES

Metodología de la Educación

Sánchez Pascual, Andrea.

MAESTROS NACIONALES

Metodología de la Educación

Buj Jimeno, Alvaro.

2.° Los pensionados seleccionados deberán asistir puntualmente a las clases, coloquios y conferencias del curso en que previamente se hayan matriculado, sometiéndose a la disciplina académica de la Universidad Internacional. Asimismo, estarán obligados a vivir en una de las residencias de dicha Universidad.

3.° Al finalizar el curso, recibirán el correspondiente certificado de asistencia y, aquellos que lo deseen, podrán obtener, previo examen, diploma con la calificación correspondiente.

4.° Los pensionados habrán de remitir, una vez finalizado el curso a que asistieron, una Memoria, por triplicado, de las actividades que en el orden docente hayan desarrollado. Tal envío deberá hacerse a la Comisaría de Distrito a través de la cual solicitaron el beneficio, la que, con la calificación correspondiente, enviará dos ejemplares, uno a la Dirección General de Enseñanza Universitaria y otro a la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

5.° Si por su conducta el pensionado fuera dado de baja en los cursos, cesará automáticamente en aquel en que se hallare matriculado y perderá todos los derechos de pensionado. El acuerdo de la baja en el curso sólo podrá ser tomado por el rector de la Universidad «Menéndez Pelayo», con informe acordado del Comité Ejecutivo de dicha Universidad, oído el interesao.

6.° El importe de las pensiones de estudio que por la presente orden se otorgan, se satisfará con cargo al capítulo 4.°, artículo 3.°, grupo 1.° del vigente presupuesto de gastos del Patronato de Protección Escolar, haciéndose el oportuno libramiento a la Universidad «Menéndez Pelayo» de Santander, previo envío por ésta de relación certificada de los pensionados asistentes a los cursos, en la que constará la fecha de ingreso de los mismos. La justificación se hará por medio de las correspondientes nóminas.

7.° A los beneficiarios les serán facilitaros los gastos de viaje, desde el lugar de residencia, durante el curso académico, hasta Santander y regreso, en forma de bolsas de viaje que habrán de ser solicitadas, la de ida, después de concedida la pensión, y la de vuelta, al término del curso de verano, cumplidas las obligaciones a que se refieren los números 2.° al 5.°, inclusive, de esta disposición.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanza Universitaria y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Jurado Nacional de adjudicaciones de pensiones de estudio para asistir a los cursos de verano de la Escuela Social del Instituto «León XIII», que tendrán lugar en el Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, durante los meses de julio y agosto del año en curso, y que fueron convocados por Orden ministerial de 15 de junio próximo pasado (*B. O. del E.* del 18),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Conceder pensión de estudios a los señores que a continuación se relacionan:

Graduados.—Doña María Jesús Berasaín de Diego, que los realizará en Madrid, en el lugar determinado por el propio Instituto «León XIII», del 20 de agosto al 20 de septiembre.

Maestros.—Don Manuel Marcos Martín, maestro nacional en activo del Grupo Escolar «San Estanislao de Kostka» de Salamanca.

Don Víctor Guillamón Navarro, maestro nacional de la Escuela Parroquial de «Nuestra Señora de la Encarnación» de Churra (Murcia).

Estudiantes.—Don Carlos Manuel Navarrete Merino, de cuarto curso de la Facultad de Derecho en Granada.

Queda sin efecto la propuesta formulada a favor del graduado don Pablo de la Iglesia Pascual, por haber renunciado a los beneficios que había solicitado.

2.° Los pensionados seleccionados vienen obligados a:

a) Asistir puntualmente, durante el

tiempo de disfrute de la pensión, a las clases tanto en el Monasterio del Valle de los Caídos, por lo que respecta a los varones, como en Madrid por lo que hace referencia a la señorita Berasaín de Diego.

b) A devolver la parte proporcional de la cantidad percibida, si por cualquier causa acortasen la duración de estancia en los cursos de referencia.

c) A asistir, asimismo, a los coloquios y conferencias del curso, sometiéndose a la disciplina académica que en los mismos se fije, y

d) A presentar, una vez finalizados los cursos, en la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social una memoria por triplicado de las actividades que en el orden docente hayan desarrollado en los mismos.

3.° El importe de las pensiones de estudios que por la presente Orden se conceden (a razón de 2.000 pesetas para la señorita y 3.150 pesetas en total a cada uno de los del Monasterio del Valle de los Caídos, más los gastos de viaje para estos tres últimos), será abonado con cargo a los fondos del capítulo 4.°, artículo 3.°, grupo 21, del vigente presupuesto de gastos del Patronato de Protección Escolar, previo cumplimiento de todos los requisitos generales establecidos para esta clase de beneficios y a través de la Habilitación General de este Departamentto, que formulará las nóminas correspondientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

Sección de Asistencia Social

SEGURO ESCOLAR

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 28 de enero de 1958, se transcribe a continuación la relación de las prestaciones concedidas por la Mutualidad del Seguro Escolar durante el mes de mayo de 1959.

PRESTACIONES

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.
II.—Ruina o quiebra familiar.
III.—Accidente.
IV.—Tuberculosis pulmonar.
1) Hospitalización.
2) Antibióticos.
V.—Becas.
VI.—Ayuda al graduado.
VII.—Prestaciones graciables.
VIII.—Prestación de cirugía.
IX.—Psiquiatría.

CENTROS DOCENTES

A) Facultad de Derecho.
B) Facultad de Medicina.
C) Facultad de Filosofía y Letras.
D) Facultad de Farmacia.
E) Facultad de Veterinaria.
F) Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.
G) Facultad de Ciencias.
a) Exactas.
b) Físicas.
c) Naturales.
d) Químicas.
H) Escuelas Técnicas Superiores.
a) Ingenieros Aeronáuticos.
b) Ingenieros Agrónomos.
c) Arquitectura.
d) Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
e) Ingenieros Industriales.
f) Ingenieros de Minas.
g) Ingenieros de Montes.
h) Ingenieros Navales.
i) Ingenieros de Telecomunicación.
j) Ingenieros Textiles.
I) Escuelas Técnicas.
a') Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.
b') Peritos Agrícolas.
c') Aparejadoras.
d') Ayudantes de Obras Públicas.
e') Peritos Industriales.
f') Facultativos de Minas.
g') Ayudantes de Ing. de Montes.
h') Ayudantes de Ingenieros de Telecomunicación.
i') Topógrafos.
J) Escuela Superior de Comercio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

D) *Farmacia.*
Flores Carrasco, Luciano.

III.—Accidente.

G) *Facultad de Ciencias.*
d) *Químicas.*
Ponce Mas, Manuel.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

II.—Ruina familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
López Torres, Miguel.

III.—Accidente.

A) *Facultad de Derecho.*
Orti Alcántara, Dolores.

VIII.—Prestación de cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Molina Linde, José.
Muñoz de Dios, Gerardo.

B) *Facultad de Medicina.*
Espinosa Pelegrín, Pedro.
Fleitas Ascanio, Juan Francisco.

D) *Facultad de Farmacia.*
Beltrán Orenga, Manuel Ignacio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

VIII.—Prestación de cirugía.

G) *Facultad de Ciencias.*
d) *Químicas.*
Alemán Betancort, Victoria.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Cano Calero, Juan.
Maldonado Moreno, Mauricio.
Nieto Sanguino, Pedro.

B) *Facultad de Medicina.*
Flecha Tauroni, Guillermo.
Mendoza Sanzano, José.
Soriano Salas, José.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Cano Calero, Manuel.

D) *Facultad de Farmacia.*
Blanco de Córdova de la Casa, Enrique.
Carmona Pérez, Enrique.

G) *Facultad de Ciencias.*
Tamarit Pitarch, Rafael.

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
a) *Ingenieros Industriales.*
Gaertner Mena, Juan Luis.
Grande Marín, Isidoro.

II.—Ruina familiar.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Huerga Rodríguez, María Luisa.

III.—Accidente.

G) *Facultad de Ciencias.*
Juan Martínez, Gloria de.

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
c) *Arquitectura.*
Rico Lenza, Juan.

VIII.—Prestación de cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Verdú Verdú, Isidoro.

B) *Facultad de Medicina.*
Arija Hernández, Arturo.

E) *Facultad de Veterinaria.*
Gálvez Gómez-Miguel, Angel.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Corral Linaje, José Angel.
Gutiérrez García de Tatay, Manuela.

G) *Facultad de Ciencias.*
Martín-Sanz Sáiz, Nicolás.

H) *Escuelas Técnicas Superiores.*
e) *Ingenieros Industriales.*
Córdoba Gomendio, Juan.

i) *Ingenieros de Telecomunicación.*
Ramil González, Jesús.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Silva Parra, Juan.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

III.—Accidente.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*
Díaz Avilés, Pedro Miguel.

IV.—Tuberculosis pulmonar.
2) *Antibióticos.*

G) *Facultad de Ciencias.*
d) *Químicas.*
Jordán García, Juan.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

II.—Ruina familiar.

G) *Facultad de Ciencias.*
Huerga Rodríguez, José.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Barroso Palomino, Diego.
Sotelo Alvarez, Gonzalo.

G) *Facultad de Ciencias.*

d) *Químicas.*
Perrino Gambotti, Adolfo.

VIII.—Prestación de cirugía.

A) *Facultad de Derecho.*
Cimiano Bengoechee, Francisco.
Linares Quijano, Rogelio.

B) *Facultad de Medicina.*
García Montesinos, Rafael.

G) *Facultad de Ciencias.*
d) *Químicas.*
Sánchez Zaballos, Manuel C.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Sierra Losada, Felipe.

III.—Accidente.

B) *Facultad de Medicina.*
Negreira García, Francisco.

VIII.—Prestación de cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
Dopazo Agrelo, Fernando.
López Abadín, Bernardo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Espinosa Hidalgo, Fernando.

B) *Facultad de Medicina.*
Cano Calero, Catalina.

I) *Escuelas Técnicas.*
b') *Peritos Agrícolas.*
Fernández Martín, Eduardo.

II.—Ruina familar.

B) *Facultad de Medicina.*
Toledo González, Miguel.

III.—Accidente.

D) *Facultad de Farmacia.*
Pérez Herrera, Antonio.

VIII.—Prestación de cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
García Bru, Alvaro.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

A) *Facultad de Derecho.*
Calatayud Llobet, Francisco.
Calatayud Llobet, José María.

B) *Facultad de Medicina.*
Dalmases Moncayo, Manuel.
Hernández Planes, Manuel.

G) *Facultad de Ciencias.*
Barberá Chambo, Adela.

I) *Escuelas Técnicas.*
e') *Peritos Industriales.*
Romero Mañez, José.

J) *Escuela Profesional de Comercio.*
Garcés Palomares, Enrique.

II.—Ruina familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
Beltrán Beltrán, Juan Manuel.

III.—Accidente.

B) *Facultad de Medicina.*
Errando Suey, José Luis.
Vilar Lambies, Vicente.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

II.—Ruina familiar.

B) *Facultad de Medicina.*
Escudero Figueiras, Juan Leopoldo.

III.—Accidente.

B) *Facultad de Medicina.*
Pérez-Bustamante Monasterio, Jaime.
Sancho Iglesias, Cosme.

VIII.—Prestación de cirugía.

B) *Facultad de Medicina.*
Franco Parra, José Manuel.
Landa Garamendi, José María.
Yagüe Díez de Tejada, Carlos Lucas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

I.—Fallecimiento del cabeza de familia.

E) *Facultad de Veterinaria.*

Roca Cifuentes, Enrique.

VIII.—PRESTACIÓN DE CIRUGÍA.

A) *Facultad de Derecho.*

Lerma Sanz, Ernesto Ramiro.

B) *Facultad de Medicina.*

Tous Aymar, Juan.

C) *Facultad de Filosofía y Letras.*

González Loma, María Dolores.

E) *Facultad de Veterinaria.*

Artola Martorell, Manuel.

IX.—NEUROPSIQUIATRÍA.

A) *Facultad de Derecho.*

Guillén Mainar, Antonio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección de Enseñanzas Artísticas

OPOSICIONES

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de esta fecha, por la que se dispone la provisión, en turno de oposición restringida, de las plazas de profesores de término, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión en el expresado turno las siguientes vacantes, existentes en los Centros que a continuación se indican:

«Dibujo Artístico», de Barcelona.

«Modelado y Vaciado», de Barcelona.

Las mencionadas plazas tendrían la remuneración anual de 21.480 pesetas, en concepto de sueldo o de gratificación, correspondientes a la categoría de entrada en el escalafón de los de su clase.

Las condiciones que regirán para la realización de estas oposiciones serán las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se encuentren en situación de excedencia o servicio activo. Asimismo podrán solicitar tomar parte en la misma los ayundantes meritorios y encargados de curso que se encuentren en posesisón del título correspondientes y que durante tres años, por lo menos, hayan desempeñado efectivamente enseñanza igual o análoga a la vacante de referencia, según el cuadro de analogías establecido en la Real Orden de 20 de marzo de 1930.

Los aspirantes deberán ser españoles, mayores de edad, que no se hallen incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en otro cargo del Estado o corporaciones públicas.

2.ª Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el registro general de este Ministerio o en los demás Centros y dependencias autorizados para ello por la Ley de Procedimiento administrativo, y se acompañarán a ellas los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 30 pesetas por los de formación de expediente a la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

3.ª Los aspirantes expresarán en sus instancias, concreta y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de las instancias, quedando obligado el aspirante propuesto por el tribunal, en el plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación acreditativa de las condiciones de referencia (partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido separado ni declarado cesante en otro cargo del Estado o Corporaciones públicas), quedando sin efecto la propuesta del Tribunal de incumplirse dicha obligación en el plazo citado y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado, de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.ª La oposición restringida se celebrará en Madrid, ante un tribunal que se designará oportunamente, con sujección a lo dispuesto en la Legislación vigente.

5.ª Los opositores presentarán, en todo caso, ante el tribunal designado al efecto, una Memoria explicativa acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la asignatura, así como otros documentos que consideren oportunos para la acreditación de méritos.

Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Consistirá en la lectura, ante el tribunal, durante el plazo máximo de una hora, de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura, presentados por el opositor.

Segundo ejercicio.—Contestación por escrito de tres temas sacados a la suerte del cuestionario redactado por los respectivos tribunales y hechos públicos con quince días de antelación, como mínimo, al comienzo de este ejercicio, y que constará de 75 temas, comprendiendo las siguientes materias: Historia del Arte, Historia de las Artes Industriales y Nociones de Perspectiva. Los tribunales podrán redactar los cuestionarios introduciendo temas de alguna otra materia, que consideren de interés en relación con la enseñanza que se trata de proveer.

Los temas serán contestados simultáneamente en presencia del tribunal, o al menos en su mayoría, disponiendo de un plazo de tres horas para la redacción. Los opositores no podrán comunicarse entre sí ni valerse de textos o apuntes de ninguna clase, so pena de exclusión, que será decidida en el acto por el tribunal. Los ejercicios serán leídos por los opositores ante el tribunal, en sesión pública y por el orden que tengan en lista.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la exposición oral, durante media hora, como máximo, del concepto y metodología de la enseñanza y desarrollo o explicación de una lección ante el tribunal del programa presentado por el opositor, de entre tres sacados a la suerte.

Cuarto ejercicio.—Cada oposcitor extraerá, a la suerte, tres fotografías de elementos y obras artísticas, de entre un número de ellas, que habrá seleccionado previamente el tribunal, y expondrá ante éste los razonamientos que estime convenientes y que le permitan analizar y clasificar las citadas fotografías dentro de un determinado estilo.

Cada opositor dispondrá de media hora para la realización de este ejercicio, pudiendo utilizar los quince primeros minutos para ordenar ideas y hacer un guión que le permita una fácil exposición de la materia.

Quinto y sexto ejercicios.—Estos dos ejercicios serán de carácter práctico, quedando a juicio de los tribunales respectivos el señalamiento de la forma y materia de su realización. Los tribunales anunciarán, con quince días al menos de antelación, las características y forma de realización de estos ejercicios.

Cada opositor dispondrá para la ejecu-

ción de cada uno de estos ejercicios de un máximo de diez sesiones, de tres horas cada una, pudiéndose celebrar dos en cada día.

6.ª Todos los ejercicios, a excepción del primero, serán eliminatorios. Asimismo serán públicos, inclusive el primero, y se realizarán en Madrid, en los locales que cada tribunal designe.

7.ª Los tribunales, en sesión pública, al finalizar los ejercicios de la oposición, procederán a la votación de los opositores que hayan de figurar en la propuesta y el orden de los mismos, elevándola al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación, sin que pueda exceder el número propuesto al de las vacantes anunciadas.

8.ª Todo aquello que no esté previsto en el presente anuncio-convocatoria se regirá, con carácter supletorio, por lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos, aprobado por Decreto de 4 de septiembre de 1931, según dispone la O. M. de 21 de diciembre de 1942.

El presente anuncio deberá insertarse en el *Boletín Oficial del Estado* y en los tablones de anuncios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique, sin más que este aviso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muhos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Habiéndose padecido error en la redacción de la Orden de 3 de los corrientes, por la que se admitían a los opositores a la plaza de profesor de término de «Anatomía artística y dibujo del natural en movimiento» de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar, asimismo, admitido a la citada oposición libre a don Antonio Moragón Agudo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.—El Director general, *A. Gallego Burín.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de junio de 1958 fué convocada a concurso-oposición la cátedra de «Dibujo del natural de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, y habiendo transcurrido el plazo máximo de un año, señalado por las disposiciones generales sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de referencia, de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, manteniéndose los requisitos y principios generales de la anterior convocatoria de 16 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de agosto) y conservando todos sus derechos los aspirantes ya admitidos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

FUNDACION JUAN MARCH

CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Año 1959

El Consejo de Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el 14 de julio de 1959, ha aprobado la siguiente convocatoria:

I.—*Objeto de la convocatoria*

Las «Becas de Estudios en el Extranjero Fundación Juan March, año 1959» serán adjudicadas a los españoles que, reuniendo, a juicio exclusivo de los jurados seleccionadores, las condiciones adecuadas, deseen realizar, fuera de España, un trabajo, estudio o investigación de relevante interés relativo a alguna de las siguientes ramas:

Grupo I: Estudios Técnicos e Industriales.

Grupo II: Ciencias Matemáticas, Físicas y Químicas.

Grupo III: Ciencias Naturales y sus aplicaciones.

Grupo IV: Ciencias Médicas.

Grupo V: Ciencias Jurídicas, Sociales y Económicas.

Grupo VI: Ciencias Sagradas, Filosóficas e Históricas.

Grupo VII: Literatura.

Grupo VIII: Bellas Artes.

II.—*Dotación de las becas.*

Se asigna para nutrir esta convocatoria de becas la cifra máxima de 200.000 dólares U. S. A. La fijación del número de becas, así como la dotación de cada una, incumben a los respectivos jurados seleccionadores.

Cada beca estará dotada con una cantidad mensual no inferior a 120 dólares ni superior a 250 dólares.

El pago de las becas se efectuará por trimestres anticipados.

Los jurados quedan facultados para, dentro de los límites señalados, variar el importe de cada beca, atendiendo a circunstancias excepcionales respecto al coste de vida del país donde hayan de efectuarse los trabajos, a las facilidades de residencia del becario, a la duración de la beca, etcétera.

Con independencia del estipendio anteriormente señalado, la Fundación abonará los gastos de ida y regreso del becario al centro de trabajo. El coste de los referidos viajes deberá ser tenido en cuenta por los jurados al distribuir la dotación, a fin de que no se rebase la cantidad total de 200.000 dólares U. S. A. presupuestada para la presente convocatoria.

III.—*Distribución de la dotación.*

Para los grupos señalados en la Base I se asignan las siguientes cantidades:

a) Grupos I, II, III y IV, 150.000 dólares.

b) Grupos V y VI, 31.000 dólares.

c) Grupo VII, 4.000 dólares.

d) Grupo VIII, 15.000 dólares.

La distribución de las dotaciones dentro de cada grupo incumbe exclusivamente a los jurados seleccionadores.

IV.—*Condiciones de los becarios.*

Podrán optar a las becas de los grupos I al VI, ambos inclusive, los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas, o de escuelas y academias especiales o superiores, siempre que conoz-

can suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

A las becas comprendidas en los grupos VII y VIII podrán optar los españoles que, profesionalmente, se dediquen al cultivo de la Literatura o las Bellas Artes.

Excepcionalmente, podrán ser becarios quienes, no reuniendo las antedichas condiciones, tengan méritos suficientes para ello a juicio de los jurados.

V.—*Documentación.*

Para concurrir a la convocatoria, los solicitantes deberán remitir a la Fundación los documentos que se indican, por el orden siguiente:

1.º Instancia en la que consten el nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del concursante y la designación específica del grupo en que desean ser clasificados, según el impreso que facilitará la Fundación.

2.º Certificado de reconocimiento médico acreditativo de que el concursante no padece enfermedad o defecto físico que le impida realizar el trabajo paar el que solicita la beca.

3.º «Curriculum vitae» del concursante.

4.º Memoria relativa al trabajo, estudio o investigación que se proponga realizar, en la que se especificarán el enunciado del tema, el plan de actuación y los medios con que se cuente o se juzguen precisos para su realización.

5.º Lugar y centro o centros en que haya de realizarse el trabajo, estudio o investigación y, en su caso, profesor o profesores que hayan de dirigirlo, debiendo acreditarse documentalmente que el candidato será admitido en dichos centro o centros y por los referidos profesor o profesores, en fechas concretas, si obtuviere la beca.

6.º Fecha en que desee iniciar el trabajo objeto de la beca y duración del mismo.

7.º Para los grupos I al VI, ambos inclusive, certificación acreditativa de que el becario conoce suficientemente el idioma que haya de utilizar. Si el candidato seleccionado no poseyere tal certificación, habrá de realizar una prueba de aptitud, en Madrid, a la que será llamado oportunamente.

8.º Para los grupos I al VI, ambos inclusive, certificación académica personal de los estudios realizados en la que se consignarán expresamente las calificaciones obtenidas.

9.º Relación de becas o pensiones en España o en el extranjero, que el solicitante haya disfrutado con anterioridad, características de las mismas e indicación, en su caso, de si tiene concedida alguna beca o pensión o se halla en tramitación alguna solicitud relativa a las mismas. Si el solicitante hubiere disfrutado con anterioridad alguna beca o pensión, deberá aportar la Memoria del trabajo realizado o la oportuna certificación del organismo que hubiere otorgado dichas pensiones o becas acreditativas de que el becario o pensionado realizó su labor satisfactoriamente.

10. Cuatro fotografías recientes del concursante, de tamaño carnet y firmadas al dorso.

11. Todos los demás documentos que estimen pertinentes, los cuales les serán devueltos, si así lo hubieran solicitado en la instancia.

VI.—*Obligaciones de los becarios.*

Los becarios estarán obligados:

1.º A permanecer en el lugar de trabajo propuesto durante el tiempo íntegro para el que se concedió la beca, salvo casos excepcionales, justificables ante el Consejo del Patronato.

2.º A presentar certificación de las autoridades académicas o profesionales del Centro en que hayan desarrollado sus trabajos, acreditativa de la asiduidad y competencia empleada en los mismos.

3.º A presentar a la Fundación, por duplicado, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de la beca, una Memoria completa de la labor realizada.

VII.—*Indivisibilidad de las becas.*

Las becas son indivisibles y sólo se concederán individualmente a personas físicas.

El disfrute de una beca de la Fundación es incompatible con el de cualquier beca, pensión o ayuda concedida por otra persona o Institución.

VIII.—*Plazo de presentación de la documentación.*

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación hasta el día 31 de octubre de 1959. De ella se remitirán seis ejemplares, uno de los cuales será original, pudiendo los demás ser copias simples, autorizadas con la firma del solicitante o fotocopias. La Fundación no quedará obligada a la devolución de los referidos documentos.

IX.—*Jurados seleccionadores.*

Se crean cuatro jurados seleccionadores:

a) El jurado seleccionador de los grupos I, II, III y IV estará integrado por doce vocales. Para su designación, cada uno de los jurados que atribuyeron las «Becas de Estudios en España, Fundación Juan March, año 1959», correspondientes a los grupos A, B, C y D, designará, de su seno, por votación, tres vocales.

b) El jurado seleccionador de los grupos V y VI estará integrado por seis vocales. Para su designación, cada uno de los jurados que atribuyeron las «Becas de Estudios en España, Fundación Juan March, año 1959», correspondientes a los grupos E y F, designará, de su seno, por votación, tres vocales.

c) El jurado seleccionador del grupo VII estará integrado por cinco vocales, los cuales serán designados, por votación, de su seno, por el jurado que atribuyó las «Pensiones de Literatura, Fundación Juan March, año 1959».

d) Y el jurado seleccionador del grupo VIII estará integrado por cinco vocales, los cuales serán designados, por votación, de su seno, por el jurado que atribuyó las «Pensiones de Bellas Artes, Fundación Juan March, año 1959».

Las votaciones para integrar los referidos jurados podrán efectuarse por escrito y sin sesión, por medio de comunicación dirigida al presidente de los respectivos Jurados de Becas de Estudios en España y Pensiones de Literatura y Bellas Artes, Fundación Juan March, año 1959.

Las designaciones se comunicarán al Consejo de Patronato de la Fundación antes del día 15 de octubre de 1959.

El Consejo de Patronato designará, para cada jurado, uno o varios secretarios sin voto.

Los jurados así formados comenzarán sus sesiones a partir del día 16 de noviembre de 1959, y, en su primera reunión, elegirán un presidente que dirija las deliberaciones y resuelva los empates con voto de calidad.

Los fallos se comunicarán al Consejo de Patronato de la Fundación antes del día 15 de diciembre de 1959.

X.—*Facultades de los jurados.*

Los jurados acordarán libremente:

a) El número de becas que deban concederse, dentro de las limitaciones de las bases II y III.

b) La determinación de sus beneficiarios.

c) El período de duración de cada beca.

Los jurados actuarán según los métodos o procedimientos que juzguen oportunos y podrán, incluso, no distribuir la totalidad de la cantidad asignada a esta convocatoria.

XI.—*Incidencias.*

El Consejo de Patronato podrá introducir en la reglamentación de las becas las variaciones que aconsejen las circunstancias, así como resolver, sin ulterior recurso, todas las incidencias que ocurran.

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

Administración y venta de ejemplares:

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

Suscripción:

Anual	200 ptas.
Semestral	100 »
Ejemplar corriente	3 »
Atrasado	4 »
Extraordinario ...	6 »

PUBLICACION BISEMANAL

DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL
SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja
Teléf. 21 96 08

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21 PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Página 2033

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves 3 de septiembre de 1959 — Núm. 71

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Orden por la que se aprueba los cuestionarios de «Formación del Espíritu Nacional», para alumnas, del grado pericial de la carrera de Comercio 2034

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Orden por la que se aprueba el reglamento de matrículas gratuitas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media 2035

Otra por la que se da nueva redacción a determinado artículo de la de 28 de febrero último 2038

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Orden por la que se reglamenta la concesión de matrículas gratuitas 2038

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 2039

Otras sobre ampliación de las convalidaciones solicitadas por los señores que se expresan 2044

Otras sobre incorporación en España de los títulos académicos correspondientes a los señores que se mencionan 2044

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Subvenciones.—Ordenes por las que se conceden las que se citan, para las atenciones que se señalan ... 2045

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestros para escuelas de Hogares de Auxilio Social 2047

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Estudios.—Orden por la que se conceden licencias de estudios a los maestros nacionales que se relacionan. 2047

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Concursos.—Ordenes por las que convocan de traslado para cubrir plazas de catedráticos de Ciencias Naturales y de Lengua y Literatura española 2051

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Oposiciones.—Relación de opositores admitidos y excluídos a las convocadas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos 2052

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Subastas.—Anuncios de las que se citan para obras de construcción de edificios docentes en Logroño, Carmona y Lebrija (Sevilla) y Tuy (Pontevedra) 2054

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

ESTE MINISTERIO ha resuelto:

1.º Aprobar los cuestionarios de «Formación del Espíritu Nacional, para alumnas, del Grado Pericial de la Carrera de Comercio, que se insertan a continuación.

2.º Anular los cuestionarios de esta asignatura, exclusivamente, aprobados por Orden ministerial de 23 de mayo de 1958 (*B. O.* del Ministerio de 11 de agosto siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

PROGRAMA DE FORMACION DEL ESPIRITU NACIONAL

PRIMER CURSO DE PERITAJE MERCANTIL

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL NACIONALSINDICALISMO

Lección 1.ª—El concepto cristiano del hombre.—La integridad humana y las tres dimensiones del hombre: natural, histórica y sobrenatural.

Lección 2.ª—El hombre y su dimensión natural.—Su integración en las unidades naturales de convivencia: familia, municipio y sindicato.

Lección 3.ª—El hombre y su dimensión histórica.—Su integración en la unidad de convivencia histórica: la Patria.

Lección 4.ª—El hombre y su dimensión sobrenatural.—Su integración en la unidad de convivencia sobrenatural.—La Iglesia y el Cuerpo Místico de Cristo.—El Papa.

Lección 5.ª—La proyección de la vida sobrenatural del hombre en las dimensiones natural e histórica.—El hombre portador de valores eternos y la armonización de destinos.—Actualización del sentido cristiano del hombre en la política nacional-sindicalista.—El hombre es el sistema.

Lección 6.ª—La Patria, como unidad de convivencia histórica.—Teoría de la Patria.—Elementos que la integran.—Diferencias entre Patria y pueblo.—El destino, elemento diferenciador y dinámico de los diversos tipos de Patria.—El Estado.—El Jefe del Estado.

Lección 7.ª—Diversos tipos de Patria a través de la Historia.—La Nación.—El Imperio.—Las Patrias actuales.—Su carácter universalista.

Lección 8.ª—España.—Su realidad histórica.—Los Reyes Católicos y la empresa universal española.—El Imperio.

Lección 9.ª—Proceso histórico del Imperio.—Valor de la cultura en la época imperial.—Su carácter auténtico, católico, universal y moderno.

Lección 10.—Limitaciones de la época imperial.—Nuestra escasa participación en el nacimiento de la ciencia y de la técnica modernas.—Debilidad económica.—La insuficiencia de la unidad política.—La desproporción entre los fines y los medios.

Lección 11.—La decadencia.—Derrota española: causas y consecuencias.—División de España en Progresión y Tradición.—Problemas de España.

Lección 12.—La realidad actual de España.—Su posibilidad de incorporación a las empresas universales.—Justificación: la voluntad expansiva de los españoles.

Lección 13.—La voluntad universalista de España.—La no mediatización extranjera.—La ruptura del aislacionismo internacional.—La aspiración a un puesto preeminente en Europa y en el mundo.—Su tendencia a la unificación de intereses con América.

Lección 14.—Consecuencias de los anteriores conceptos: Tradición, Patriotismo.—Caracteres del Patriotismo español: crítico, constructivo, racional y universalista.—Los errores del patriotismo.—Racismo, nacionalismo y materialismo.

Metodología

En este curso se da a las alumnas los conceptos fundamentales del Nacionalsindicalismo. No conviene alterar el orden de las lecciones, pues la primera parte, que explica el concepto Nacionalsindicalista del hombre, es previa a toda construcción doctrinal auténtica sobre la Historia. De la inteligente comprensión del hombre en un sentido cristiano, se seguirá un concepto ortodoxo de la Patria, de la Patria que ha de formar una sociedad genuinamente cristiana.

Conviene por esto salvar el concepto de integridad humana, integridad que se realiza en todas y cada una de las dimensiones del hombre (naturaleza, historia y vida sobrenatural) a través de su integración en las unidades de convivencia respectiva. La insistencia en estos conceptos es necesaria para una clara inteligencia de la doctrina joseantoniana sobre la armonización de destinos como fórmula de equilibrio de los poderes rectores de la familia, del Estado y de la Iglesia. De los valores morales del hombre, el de la libertad será tema de obligada explicación, dando el auténtico sentido de libertad ordenada como base de convivencia humana en las tres dimensiones.

En la segunda parte, los datos sensibles o históricos de la Patria, que la alumna ha obtenido por el conocimiento de la Historia y de las realidades concretas que han constituído su mundo social, se sintetizan en una doctrina nacionalsindicalista de la Patria de marcada tendencia universalista. Es el momento de justificar, fundamentando en la secular voluntad de expansión de los españoles, un fuerte sentido de comunidad,

recogido de una educación de convivencia social y proyectarlo ahora a una comunidad universal, que abre camino a la comprensión con los diversos pueblos del mundo actual.

PROGRAMA DE FORMACION DEL ESPIRITU NACIONAL

SEGUNDO CURSO DE PERITAJE MERCANTIL

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL NACIONALSINDICALISMO

(Continuación.)

Lección 1.ª—El concepto de justicia social.—El fundamento de la justicia social: la propiedad privada, particular, familiar y social.—La propiedad privada, derecho natural del hombre.

Lección 2.ª—Consecuencias del derecho natural a la propiedad privada.—El deber del trabajo.—El derecho al trabajo.—El trabajo fuente de dignidad humana.

Lección 3.ª—La riqueza.—El fin de la misma.—El bien particular y el bien de la Patria.—Armonización y límites de los intereses particulares y nacionales.

Lección 4.ª—La situación social en el mundo moderno.—El capitalismo.—Origen y efectos sociales del capitalismo.

Lección 5.ª—El Marxismo.—Origen y efectos sociales del socialismo y del marxismo.

Lección 6.ª—Superación del capitalismo y el marxismo por el Nacionalsindicalismo.

NOTA.—Para cada lección de esta parte del programa se emplearán dos unidades didácticas.

Lección 7.ª—Necesidad de nuevo modo de ser, en función de los anteriores conceptos.—La moral, fundamento vital de un orden constructor.—Sus preceptos: servicio, imperativo poético y actitud militante.

Lección 8.ª—*El servicio.*—Su dimensión natural: el servicio a las unidades naturales de convivencia.—Su dimensión histórica: el servicio a la Patria.—Su dimensión sobrenatural: el servicio al plan de Dios sobre la Creación.—La vida como servicio, disciplina y responsabilidad.

Lección 9.ª—*El imperativo poético.*—El concepto de poesía.—La exigencia de un orden estético en la vida natural.—La exigencia de un orden estético en la vida sobrenatural.—La belleza como perfección.

Lección 10.—*Actitud militante.*—La vida como milicia.—La defensa de la justicia y de la verdad.—La justicia y la verdad al servicio de la vida social y política.—El voto, las cuestiones sobre las que se puede votar (verdades de opinión).—Las verdades que no pueden someterse a voto (verdades esenciales).—Responsabilidad de la mujer en el sufragio.

Lección 11.—*El estilo.*—Expresión del modo de ser. Notas características del estilo hispánico.—La cortesía.—La sobriedad.—La gallardía.—La alegría.

Metodología

Del claro entendimiento del hombre como portador de valores eternos y de su obligada inserción en la Historia, se pasará al concepto de justicia social, tomando de este concepto aquellas notas que son esenciales y necesarias por basarse en la ley natural; éstas son la propiedad privada, el derecho al trabajo y el deber de trabajar, así como el fin de la riqueza y su justa distribución entre los intereses individuales y los intereses de la Patria. Es preciso que la alumna saque como consecuencia de estos temas la clara conciencia del trabajo como fuente de dignidad humana, como servicio prestado a la armonía de la sociedad.

Por último, se exige la justificación racional de un modo de ser auténtico al servicio de los anteriores conceptos. Hay que huir de la consideración puramente abstracta de estas lecciones. No se trata solamente de informar a la alumna de unas ideas que constituyen la parte de un sistema teórico: se trata de elevar a síntesis vital los principios de conducta humana que han venido constituyendo el aprendizaje de la niña. Como orientaciones de método didáctico, se recomienda el diálogo entre profesoras y alumnas, la lectura de textos de José Antonio; los escritos de la Iglesia sobre justicia social: trabajos de redacción, composición y crítica sobre la Historia de España, el valor de la Hispanidad, los valores morales del hombre del Imperio, el hombre español actual, etc., búsqueda o recopilación de textos clásicos y modernos sobre problemas históricos y culturales de España. La profesora no debe olvidar nunca no es informativa o instructiva solamente, sino, sobre todo, formativa y educacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944, con el fin de reunir en un solo texto las normas reguladoras de la concesión de matrículas gratuitas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, ratificando y perfeccionando lo dispuesto en el Reglamento de 1 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 y 14 de agosto); habiéndose cumplido lo que disponen los artículos 129 y 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo; de acuerdo con la propuesta de V. I. y con el informe favorable de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social,

ESTE MINISTERIO ha resuelto aprobar el siguiente

REGLAMENTO DE MATRICULAS GRATUITAS EN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

1. PRINCIPIOS GENERALES.

a) Por «matrícula gratuita», a los efectos de la presente reglamentación, se entiende la exención del pago de las tasas de matrícula que, de acuerdo con las normas generales, deben ser abonadas en los Institutos de Enseñanza Media por los alumnos del Bachillerato y del curso Preuniversitario, cualesquiera que sean la clase de enseñanza a que los alumnos pertenezcan y la naturaleza del Centro docente en que realicen sus estudios.

Las percepciones a que normalmente está sometido el alumno de enseñanza media, aparte del coste de los impresos de solicitud, se reducen a los siguientes conceptos:

1.º Matrícula en el Instituto.
2.º Timbre del Estado.
3.º Tasas de permanencias, para los alumnos oficiales.
4.º Cuotas de enseñanza, para los alumnos colegiados.

La concesión de matrícula gratuita exime de los pagos por el primer concepto, pero no del timbre del Estado ni de las tasas de permanencias o cuotas de enseñanza. La gratuidad de estas cuotas, propias de los alumnos colegiados, será otorgada conforme a sus normas especiales y no implicará de suyo la gratuidad de la matrícula en el Instituto ni viceversa.

Unicamente, en virtud de su legislación especial, a

la concesión de matrícula gratuita a hijos de familias numerosas acompaña también la exención del timbre del Estado, y, si son alumnos oficiales, la de las tasas de permanencias, exenciones que son totales en familias numerosas de segunda categoría y del cincuenta por ciento en las de primera.

b) Fundamentos para la adjudicación de matrícula gratuita serán únicamente las circunstancias que se especifican en el número 5 de la presente Orden (carencia de recursos; tratarse de hijos o huérfanos del personal que allí se menciona; ser beneficiarios del régimen de familias numerosas) y en la disposición transitoria sobre huérfanos de guerra; pero «condición general» para todas las adjudicaciones habrá de ser el satisfactorio aprovechamiento escolar, estimado según los criterios y normas que se determinan en el número 8 de la presente Orden.

c) Por «convocatoria» se entiende cada uno de los períodos de examen que tienen lugar en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En consecuencia, habrá de considerarse a todos los efectos, y singularmente para los derivados de esta Orden, que los exámenes de mayo-junio y los de agosto-septiembre constituyen dos convocatorias diferentes, sin tener para esto en cuenta el que una misma tasa de matrícula pueda dar derecho a comparecer en las dos convocatorias.

d) El principio establecido en el Decreto de 31 de marzo de 1944, artículo 4.°, *a)*, párrafo segundo, de que «la obtención de los beneficios de familia numerosa no podrá ser condicionada a plazos, porcentajes o requisitos distintos a los exigidos a cualquier alumno del régimen de matrículas normales», debe ser observado estrictamente. Por tanto, no deberá considerarse como restricción de tales derechos el que, a los simples efectos del cómputo de matrículas gartuitas, se agrupen los beneficiarios de familias numerosas del modo que se establece en la presente reglamentación.

2. *Competencia.*

a) Corresponde al Claustro de cada Instituto, y por delegación del mismo a la Comisión económica, la concesión de los beneficios de gratuidad de matrícula a los alumnos de *ingreso* y a los *oficiales, colegiados y libres* que pretendan formalizar en ese Instituto su matrícula, sin perjuicio de las facultades extraordinarias que a la correspondiente Comisaría de Protección Escolar le estén atribuídas por la legislación general; en este último caso será preceptivo el informe del Instituto.

b) El conocimiento y resolución de los recursos de alzada que se pudieran formular contra los acuerdos de los Claustros, de las Comisiones económicas de los Institutos y de las Comisarías de Distrito corresponderá al Rector de la Universidad respectiva; los recursos habrán de ser formulados dentro de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, ajustándose al porcedimiento establecido en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de marzo).

3. Clasificación de los alumnos para la concesión de matrículas gratuitas.

Los alumnos de cada Instituto se entenderán clasificados a los efectos de la presente reglamentación en los seis grupos siguientes:

Grupo I. Alumnos de ingreso para la convocatoria ordinaria de exámenes.

Grupo II. Alumnos de ingreso para la convocatoria extraordinaria.

Grupo III. Alumnos oficiales.

Grupo IV. Alumnos colegiados, tanto de Colegios reconocidos como autorizados, de la Iglesia y privados.

Grupo V. Alumnos que se inscriben por enseñanza libre para la convocatoria ordinaria de exámenes.

Grupo VI. Alumnos que se inscriben por enseñanza libre para la convocatoria extraordinaria.

4. Tanto por ciento general de gratuidad.

En cada uno de los seis grupos se podrá conceder un número de matrículas gratuitas igual al *treinta por ciento* del número de alumnos del mismo grupo que hubieran formalizado su matrícula durante el año académico anterior en el respectivo Instituto.

Si la cifra exacta del treinta por ciento no fuese un número entero, se completará la unidad por exceso.

5. Distribución del tanto por ciento en cada grupo.

En cada uno de los seis grupos mencionados, la concesión de las matrículas gratuitas se hará partiendo de una *división inicial en tres tercios:*

a) Una tercera parte será adjudicada en razón de la *carencia de recursos económicos*, dando preferencia a los alumnos que se hallen en posesión de una beca del Estado, del Movimiento o de alguna Corporación publica obtenida por oposición o por concurso.

b) Se dedicara otra tercera parte *a los hijos* del personal que a continuación se indica, que se encuentre en situación de servicio activo, de supernumerario, de excedencia especial, activa o forzosa, *y a los huérfanos* del mismo personal que hubiera fallecido encontrándose en una de esas situaciones:

1.° Inspectores de enseñanza media del Estado, inspectores profesionales de enseñanza primaria; profesores de Institutos, Escuelas del Magisterio Primario, Universidades y Escuelas Técnicas Superiores (catedráticos, profesores especiales y adjuntos) y de los demás Centros docentes del Estado que concedan gratuidad de matrícula a los hijos y huerfanos de los profesores de Institutos; funcionarios administrativos de plantilla (técnicos y auxiliares) del Ministerio de Educación Nacional.

Se reservará a los beneficiarios de este personal la mitad de este tercio de matrícula gratuita, sin que el orden en que aparecen mencionados los inspectores, profesores y funcionarios establezca prioridad de unos sobre otros.

2.° Maestros nacionales.

Se reservará a éstos la otra mitad del tercio; pero se les concederá la gratuidad aunque el número de los beneficiarios exceda de este cupo, si reúnen los demás requisitos.

Si, por el contrario, no consumen su cupo, las plazas no adjudicadas se sumarán a las reservadas para hijos y huérfanos de inspectores y del restante personal mencionado en el número anterior.

c) La otra tercera parte será reservada a alumnos beneficiarios del régimen de *familias numerosas*. La concesión de la gratuidad a éstos no podrá quedar limitada al porcentaje que este tercio representa, sino que *se concederá en todo caso a quienes no hayan perdido los derechos*. Para los efectos de consumir número en el cupo, cada dos alumnos de familias numerosas de primera categoría serán contados como uno de segunda.

6. Plazos de petición.

Los plazos para solicitar la gratuidad *comenzarán quince días antes de la apertura de la matrícula respectiva y vencerán quince días antes de su cierre*. Los Institutos deberán hacer públicos estos plazos en sus cuadros de avisos y en la prensa local diez días antes de su comienzo.

Quienes no soliciten dentro de los plazos estableci-

dos la concesión de gratuidad, no podrán obtenerla; con excepción de los beneficiarios de familias numerosas, los cuales, para gozar de la gratuidad, habrán de justificar su condición y la vigencia de sus derechos precisamente en el momento de formalizar la inscripción de matrícula.

7. Requisitos de la petición.

a) *Casos del apartado* a) *del número* 5.—Todos los alumnos que pretendan acogerse a lo establecido en el apartado *a)* del número 5 de esta Orden deberán justificar su escasez de recursos económicos con los documentos pertinentes unidos a su solicitud.

b) *Casos del apartado* b) *del número 5.*—Los que aspiren a la gratuidad al amparo de lo dispuesto en el número 5, apartado *b)*, de la Presente Orden, habrán de acreditar documentalmente su condición con las certificaciones expedidas al efecto por el Registro Civil y por las autoridades administrativas o académicas competentes.

c) *Casos del apartado* c) *del númreo* 5.—Los beneficiarios del régimen de familias numerosas no tendrán que formular petición previa, según ya se determina en el número 6 de esta Orden.

d) *Reglas especiales para los alumnos colegiados.*—Los alumnos colegiados que pretendan la gratuidad en la matrícula del Instituto por estas incluídos en los apartados *a)* y *b)* del número 5, habrán de presentar los mismos documentos que los oficiales y los libres, pero no de modo individual. Deberá ser el propio Colegio el que, dentro de los plazos señalados, presente reunidas y clasificadas las peticiones de sus alumnos con la documentación necesaria.

Cada Colegio deberá procurar en lo posible que los alumnos colegiados, que aspiran a la gratuidad de matrícula en el Instituto, coincidan con los incluídos por el Colegio en su propio cupo de alumnos gratuitos.

Se tendrá en cuenta asimismo que este cupo de gratuidades es global para todos los colegiados que se matriculen en el Instituto, por lo cual no habrá de contraerse a cada Colegio, sino adjudicarse en razón sólo de las condiciones individuales de los alumnos solicitantes.

8. Criterios y normas para la adjudicación.

a) Cada Instituto establecerá las normas de selección que estime pertinentes para la adjudicación del cupo de matrículas gratuitas a los alumnos oficiales y libres que la soliciten por carencia de recursos económicos, respetando la preferencia de los becarios, conforme al apartado *a)* del número 5 de esta Orden; y este mismo criterio se aplicará a las solicitudes de alumnos colegiados. En todo caso habrá de atenerse a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944, que le faculta para denegar dicha concesión, en la totalidad de las inscripciones que en una convocatoria pretenda, a *cualquier alumno que hubiera sido rechazado* en sus pruebas de examen, tanto ordinarias como extraordinarias, o hubiera dejado de presentarse a ellas sin justificación.

b) Para los alumnos que soliciten matrícula gratuita al amparo de lo dispuesto en el número 5, apartado *b)*, de la presente Orden, será de aplicación el mismo artículo 18 de la Ley de Protección Escolar, incluso para los hijos o huérfanos de maestros nacionales, de acuerdo con lo resuelto en la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1957 *(Boletín Oficial* del Ministerio de 10 de febrero de 1958).

c) Los alumnos beneficiarios del régimen de familias numerosas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1944, artículo 4.º, apartado *a)*, párrafo 4, perderán definitivamente el derecho de gratuidad sólo en aquellas asignaturas en que fueran suspendidos en dos convocatorias, teniendo presente lo que establece el número 1, apartado *c)*, de la presente Orden.

9. Resolución.

El Claustro del Instituto, y por delegación del mismo la Comisión económica, deberá adjudicar las matrículas gratuitas tan pronto como venza el plazo de presentación de solicitudes; y publicará en el cuadro de avisos del Instituto la relación de las concedidas, al menos *diez días* antes del cierre de matrícula respectiva.

10. Resultas.

En los casos de probada necesidad, será potestativo de la Comisión económica del Instituto adjudicar las vacantes que se produjeran en los distintos tercios en que se dividen los grupos de gratuidad, a alumnos merecedores de este beneficio que no lo hubieran alcanzado en el tercio que les correspondía por exceso de solicitudes.

Se tendrá presente, sin embargo, que la adjudicación de estas resultas quedará limitada siempre a alumnos del mismo grupo en que las vacantes se hayan producido (véase el número 3).

A los efectos de adjudicación en vía de resultas, podrán ser consideradas igualmente como vacantes las matrículas gratuitas de que no se haya hecho uso por sus beneficiarios.

11. Cambio de enseñanza.

El alumno que hubiera formalizado una inscripción de matrícula con carácter gratuito, si debidamente autorizado cambia de enseñanza durante la vigencia de aquélla, estará dispensado del pago de la tasa de matrícula correspondiente al nuevo tipo de enseñanza.

12. Reglas especiales.

La Dirección General de Enseñanza Media podrá establecer normas especiales, si lo considera necesario, para regular la concesión de la gratuidad de matrícula en los exámenes de Grado, y para los alumnos de los Centros Oficiales de Patronato, de las Secciones filiales y de los Estudios nocturnos.

13. Matrículas de honor.

La concesión de matrículas de honor será independiente de los anteriores cupos de gratuidad y se ajustará a las normas generales reguladoras del régimen de los Institutos.

14. Disposiciones transitorias sobre huérfanos de guerra.

a) Con independencia de las matrículas gratuitas que estén comprendidas en los números 4 y 5 del Reglamento, los Institutos las concederán también, sin sujeción a cupo, a los huérfanos de guerra.

b) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 27 de noviembre de 1912 *(Colección Legislativa* núm. 407) sobre el servicio militar aeronáutico y con lo resuelto por los Departamentos militares, tendrán la consideración de huérfanos de guerra, a los efectos de gratuidad de matrícula, los siguientes alumnos:

1.º Hijos de los fallecidos en acción de guerra o

caídos a lo largo de la Cruzada de Liberación Nacional y acciones subsiguientes equivalentes.

2.º Hijos de los fallecidos en campaña de la División Española de Voluntarios.

3.º Hijos de los fallecidos en las operaciones militares desarrolladas en las provincias de Ifni y Sáhara.

4.º Hijos de los fallecidos posteriormente de resultas de heridas sufridas como consecuencia de las circunstancias mencionadas en los tres párrafos anteriores, o en actos de servicio, que tengan reconocida legalmente la condición de huérfanos de guerra.

c) Serán aplicables a los huérfanos de guerra que aspiren a obtener matrícula gratuita en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, las normas contenidas en los números 2, 6, 7, 9 y 11 de este Reglamento; e igualmente lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección Escolar, de 19 de julio de 1944, sobre excepciones da la renovación (número 8 del Reglamento).

d) Los alumnos que soliciten matrícula gratuita en su condición de huérfanos de guerra, deberán acreditar esta condición mediante certificado expedido por el Patronato de Huérfanos correspondiente.

e) Estas normas sobre huérfanos de guerra serán aplicables mientras el Ministerio de Educación Nacional, oídos los Ministerios militares, no disponga su derogación.

15. Derogación.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta el presente sobre matrículas gratuitas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

16. Vigencia.

El presente Reglamento será aplicable desde el año académico 1959-1960. Sus normas deberán ser observadas por las autoridades académicas y por los particulares interesados, incluso en los trámites, sesiones y acuerdos preparatorios del mencionado año académico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I . muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Media.

(«B. O. E.» 19-VIII-1959.)

Ilmos. Sres.: Con el fin de hacer aún más sencilla la gestión de los fondos a que después se alude; a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, con la conformidad de la Dirección General de Enseñanza Media y una vez cumplido lo que disponen los artículos 129 y 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este MINISTERIO dispone:

Primero. En el artículo cuarto de la Orden de este Ministerio de 28 de febrero último (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de mayo y 11 de junio), el párrafo segundo del apartado *d*), relativo a los ayudantes becarios, se entenderá redactado como sigue:

«El 50 por 100 será destinado al pago de ayudantes becarios, debiendo ser ingresado en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre del Patronato de Protección Escolar, Ministerio de Educación Nacional.»

Segundo. Las cantidades que con este destino figuren en los presupuestos de los Institutos, en el estado de Gastos, capítulo cuarto, artículo tercero, grupo segundo, concepto primero («Ayudantes becarios», serán justificadas en las cuentas dentro del capítulo cuarto, artículo segundo («Patronato Central de Protección Escolar»), debiendo incluirse una copia literal de la presente Orden en las carpetas de justificantes de esas partidas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Media y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

(«B. O. E.» 27-VII-1959.)

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Ilmos. Sres.: La constante petición de exenciones de pagos, total o parcial, de derechos de matrícula para los distintos Centros de Enseñanza al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944 (*B. O. E.* del 21), por parte de alumnos que han obtenido la convalidación o dispensa de escolaridad de estudios, conforme a la legislación que rige estas materias, plantea la urgente necesidad de dictar normas claras y concretas, haciendo uso de la autorización concedida por la primera de las disposiciones finales de la mencionada Ley, que encaucen y reglamenten tanto los trámites que deban seguirse como las condiciones que hayan de reunir los solicitantes para obtener el beneficio de matrícula gratuita.

En su virtud,

ESTE MINISTERIO tiene a bien disponer.

Artículo 1.º Podrán solicitar matrícula gratuita los alumnos que, habiendo obtenido convalidación o dispensa de escolaridad, se hallen dentro de las condiciones exigidas por el artículo 2.º de la Ley de 19 de julio de 1944.

Art. 2.º Las solicitudes de matrícula gratuita que se refieran a un solo curso se concederán—siempre que se reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente—por el Centro docente oficial donde pretenda seguir estudios el peticionario.

Cuando la petición de matrícula gratuita se refiera a dos o más cursos, la solicitud se dirigirá a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento, y se presentará en el propio Centro, el cual la remitirá al citado Servicio directivo, con informe sobre la procedencia de su concesión o denegación, expresándose en él, en todo caso, si se han rebasado o no los porcentajes reglamentarios establecidos, según el número de inscripciones formalizadas en cada curso académico en el respectivo Centro docente.

El Ministerio, en casos excepcionales y debidamente comprobados, podrá otorgar—de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 20 de la Ley de Protección Escolar—matrículas gratuitas a esta clase de solicitudes, aun cuando hayan sido cubiertos los porcentajes a que se hace anterior alusión.

Art. 3.º Los alumnos a los que les haya sido concedida matrícula gratuita, con ocasión de convalidación o dispensa de estudios para uno o varios cursos, y no hubieran aprobado totalmente las asignaturas para las que obtuvieron el beneficio, no podrán repetir la petición para las disciplinas suspendidas.

Art. 4.º Las solicitudes para esta clase de exención de derechos se formularán, para los que vayan a seguir los estudios por enseñanza oficial, durante todo el mes de agosto, y para los de enseñanza libre, si se trata de alumnos universitarios, desde el 1 de noviembre y hasta el 20 de enero, y para los de las demás clases de enseñanzas, desde el 1 al 31 de marzo.

Art. 5.º A cada solicitud, en las que se especificarán claramente los estudios objeto de convalidación o escolaridad, cursos para los que se solicita matrícula gratuita, Centro oficial donde se disfrutará el beneficio y demás circunstancias personales del peticionario, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Traslado personal o copia autorizada de haberle sido concedida al solicitante la convalidación o dispensa de escolaridad.

b) Certificación académica de las calificaciones obtenidas en los estudios objeto de convalidación o de los realizados con anterioridad a la concesión a la dispensa de escolaridad.

c) Documentos que acrediten la situación económica familiar, con detallada referencia al número de personas que la constituyen y conviven con el padre o jefe de la misma y los ingresos totales que perciben anualmente.

Art. 6.º Conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 15 de la Ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944 (*B. O. E.* del 21), contra las resoluciones denegatorias de los Centros cabrá apelación ante el Rectorado del Distrito respectivo. Contra la resolución de éste, sólo se admitirá recurso ante el Ministerio. Tratándose de alumnos universitarios sólo será admisible recurso ante el Ministerio.

Queda facultada la Comisanía General de Protección Escolar y Asistencia Social para interpretar el contenido de la presente Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sres. Subsecretario, Directores generales de Enseñanza y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

(«B. O. E. 31-VIII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Raúl G. Margarida Viner, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convalíden estudios totales de Ciencias, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Ciencias Biológicas,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales de Ciencias, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el primer curso, de carácter selectivo y las asignaturas de Zoología (Invertebrados no artropodos) Genética. Zoología (Cordados) y Microbiología de la licenciatura española en Ciencias Biológicas; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Ciencias de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente inciado a instancia de la súbdita española repatriada de Rusia doña Presentación Artaza Balza, en súplica de que se convaliden sus estudios y título de Bibliotecólogo, alcanzados en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la O. M. de 27 de marzo de 1957 y visto el informe favorable del Tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la O. M. de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y título de Bibliotecólogo, alcanzados por la interesada en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Románica, debiendo la peticionaria legalizar su situación académico-administrativa en la referida Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde abonará los derechos corresponientes a la expedición de dicho título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Lubin Eduardo Altuve Contreras, súbdito venezolano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los dos primeros cursos completos; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña María Justina Farre Gimeno, súbdita dominicana, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en Venezuela, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: el título de Bachiller Elemental; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que elija, con abono de los derechos de expedición correspondientes al título de Bachiller Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Armando Pérez del Barrio, súbdito cubano, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los dos primeros cursos completos; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocmiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña María Teresa Vicenta Hernández Fojo, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en La Argentina, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanzas Media, alcanzados por la interesada en Argentina, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los dos primeros cursos completos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Luís Raúl Santiago Aponte, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Segunda Enseñanza y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Segunda Enseñanza y parciales universitarios, aprobados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Carmen Ana Fiztpatrick, súbdita norteamericana, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria, y parciales universitarios, alcanzados por la interesada en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Antonio Román Toledo, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria y licenciado en Artes, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria y del grado de licenciado en Artes, alcanzados por el interesado en su país, se le convalide por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a peticionario para legalizar su situación académic-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don José Vicente Marzal Molto, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en Venezuela, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigentes en el bachillerato español: los cinco primeros cursos; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspon-

dientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Eladio Pereira Colón, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria y parciales universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Santiago Valverde Inchaurrandieta, súbdito español, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados en la República Peruana, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el vigente convenio firmado en el Perú, Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria alcanzados por el interesado en el Perú, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Luis Schacke de Miguel, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizándole para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título español de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Angel Rosario Quiles, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Segunda Enseñanza y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Segunda Enseñanza, y parciales universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Juan Cristóbal Musy, súbdito suizo, en súplica de que se le convalide su título de Bachiller en Ciencias, alcanzado en su país, por el equivalente español,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que el título de Bachiller en Ciencias, alcanzado por el interesado en su país, se le convalide por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Antonio Vázquez Vázquez, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Segunda Enseñanza, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media, aprobados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en

el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secertario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Pablo Yu Peng Cheng, súbdito chino, en súplica de que se le convaliden estudios totales de bachillerato, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de bachillerato alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Manuel David Díaz Lugo, súbdito venezolano, en súplica de que se convaliden estudios totales y título de Bachiller en Ciencias Biológicas, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y título de Bachiller en Ciencias Biológicas, alcanzado por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del oportuno título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito español don Dionisio Arcusa Vivas, en súplica de que se convaliden sus estudios totales y título de doctor en Naturopatia, alcanzados en Norteamérica, por los equivalentes españoles de la Licenciatura en Medicina,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales y título de doctor en Naturopatia, alcanzados por el interesado en Norteamérica, se convaliden por los equivalentes españoles de las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina: Primer año selectivo. Anatomía Descriptiva y Topográfica I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología general. Bioquímica y Fisiología general. Fisiología especial. Microbiología y Parasitología. Patología general y Propedéutica. Terapéutica Física. Patología y Clínica Quirúrgicas I. Psicología, Obstetricia y Ginecología I y II. Pediatria y Puericultura. Higiene y Sanidad. Oftalmología. Otorrinolaringología. Psiquiatría y Medicina Legal; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito cubano don José María Campoamor Abellas, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para que pueda legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de Bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Jesús Enrique Pijen García, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Cándida Rosa Sanfeliz Sanfeliz, súbdita norteamerica-

na, en súplica de que se convaliden estudios totales de Enseñanza Secundaria, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Secundaria, alcanzados por la interesada en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del oportuno título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito peruano don Luis Gonzaga Pérez Velasquez, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1949, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente firmado con Pesú, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del referido título español de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito norteamericano don Héctor Ragael Dapena Yordan, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se convaliden por los equivalentes españoles del título de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno título de Bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Luis Raúl Alfaro Rivera, súbdito norteamericano, en súplica de que se le conváliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Enseñanza Media y parciales universitarios, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilm. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña Edith Margarita de Jesús Cintron, súbdita norteamericana, en súplica de que se le convaliden sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato.

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en su país, se convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el Bachillerato español: los cuatro primeros cursos, debiendo examinarse de Reválida del Grado Elemental; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instacia de doña María Nieves García Rosales, súbdita española, en súplica de que se le convaliden estudios parciales de Filosofía, alcanzados en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia), por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y convenio vigente firmado con Colombia, que los estudios parciales de Filosofía, alcanzados por la interesada en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, se le convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Filosofía y Letras: Lengua y Literatura Latina, 1.º y 2.º cursos. Historia General del Arte. Literatura española y sus relaciones con la Literatura Universal e Historia de los Sistemas Filosóficos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña Trinidad Carmen Pérez y de Lara, en súplica de que se le convaliden sus estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados en Francia, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en Francia, se le convaliden por el título de Bachiller Superior español vigente; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición del oportuno Título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña Sara Otaño Múgica, en súplica de que se convaliden sus estudios totales de Educación Primaria, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles para cursar el Bachillerato vigente,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939 y 21 de marzo de 1958, y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales de Educación Primaria, alcanzados por la interesada en Venezuela, se convaliden por los dos primeros cursos del Bachillerato español vigente, autorizándole para matricularse en el tercer curso previo examen que dispone el artículo 13 del Decreto de 21 de marzo de 1958, autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo Sr. Secretario general técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don José Andreu Santos, súbdito cubano, en súplica de que se le amplíe la convalidación de estudios de Derecho que le fue concedida por Orden ministerial de 2 de marzo último, a las asignaturas de Hacienda Pública primer curso, Derecho Político segundo curso, Derecho Penal segundo curso, Derecho Administrativo segundo curso y Hacienda Pública segundo curso, el Consejo Nacional de Educación, ha emitido el siguiente dictamen:

Teniendo en cuenta que el solicitante acredita haber cursado en la Universidad de Santo Tomás de Villanueva las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Penal segundo curso, Derecho Administrativo segundo curso y Derecho Fiscal, cuyos programas revelan una extensión de materias semejantes a las de las asignaturas análogas de la Facultad de Derecho española, procede acceder a la convalidación de estas asignaturas por las de Derecho Político segundo curso, Derecho Penal segundo curso, Derecho Administrativo segundo curso y Hacienda Pública primer curso; no habiendo lugar a la convalidación del curso de Economía o de Hacienda Pública y Política Fiscal de la Universidad de Harvard, ya que como demuestra el certificado que obra en el expediente se trata de materias aprobadas en curso de carácter económico y no jurídico; y,

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Elmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de don Rene Salge Mosquera, súbdito colombiano, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles, que le fue concedida por O. M. de 3 de diciembre de 1957, a la asignatura de Patología y Medicina, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Examinado nuevamente el expediente de que queda hecho mérito y cuantos documentos al mismo se aportan, procede le sea ampliada la convalidación, que le fue concedida anteriormente, a la asignatura de Patología y Clínica Médicas III de la licenciatura española en Medicina», y

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen se ha servido disponer como en el mismo se propone; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a la asignatura que se le convalida, en atención al vigente convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Raúl Reinaldo Ybarnegaray Tellez, cúbdito boliviano, en súplica de que el título de Licenciado Mayor en Derecho, Ciencias Sociales Políticas y Jurídicas, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Bolivia, acuerda que el título de Licenciado Mayor en Derecho, Ciencias Sociales Políticas y Jurídicas, alcanzado en su país por don Raúl Reinaldo Ybarnegaray Tellez, súbdito boliviano, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Licenciado en Derecho; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de doña Anacleta M. Encarnación, súbdita filipina, en súplica de que el título de Maestro en Artes, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Filipinas, acuerda que el título de Maestro en Artes, alcanzado en su país por doña Anacleta M. Encarnación, súbdita filipina, quede en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Filología Moderna, subsección de Filología inglesa; circunstancia que se hará constar en el título de la interesada por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don Carmelo Salvatierra Errazquin, súbdito español, en súplica de que el título de Licenciado en Filosofía y Letras, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Colombia, acuerda que el título de Licenciado en Filosofía alcanzado en su país por don Carmelo Salvatierra Errazquin, súbdito español, quede incorporado en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Licenciado en Filosofía y Letras; circunstancia que se hará constar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de don José Javier Cabrera Román, súbdito ecuatoriano, en súplica de que el título de Bachiller en Humanidades Modernas, en virtud de convenio, se incorpore en España,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios, firmado con Ecuador, acuerda que el título de Bachiller en Humanidades alcanzado en su país por don José Javier Cabrera Román, súbdito ecuatoriano, quede en España con idéntico valor que tiene el vigente título español de Bachiller Superior; circunstancia que se hará oncstar en el título del interesado por el Rectorado de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de doña María Begoña García Rosales, súbdita española, en súplica de que se incorpore en España su título de Bachiller y se le convaliden estudios parciales universitarios, alcanzados en Colombia, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y convenio vigente firmado con Colombia, que el título de Bachiller expedido en Bogotá a favor de la interesada, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de Bachiller Superior, circunstancia que hará constar en el título de la interesada el Rectorado de la Universidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales universitarios, aprobados en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, se le convalidan por el curso Preuniversitario español y su examen de madurez; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en los Centros españoles correspondientes que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del Certificado de madurez del curso Preuniversitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita dominicana doña Olga María Negrette Añil, en súplica de que se le incorpore en España su título de Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales y se convaliden estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, O. M. de 5 de diciembre de 1950 y convenio vigente con la República Dominicana, acuerda que el título de Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales, alcanzado por la interesada en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de Bachiller Superior, circunstancia que hará constar en el título de la interesada el Rectorado de la Universidad de Madrid; y que los estudios parciales de Medicina aprobados por la Srta. Negrette en su país, se convaliden por las siguientes asignaturas de la Licenciatura española en Medicina: Primer año selectivo. Anatomía Descriptiva y Topográfica I y II. Técnica Anatómica I y II. Histología y Embriología. Bioquímica y Fisiología General. Fisiología especial. Microbiología y Parasitología. Patología general y Propedéutica clínica. Farmacología. Terapéutica Física. Anatomía Patológica. Patología y Clínica Médicas I. II y III. Patología y Clínica Quirúrgicas I. Obstetricia y Ginecología I. Medicina Legal e Higiene y Sanidad; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, eximiéndole del abono de los derechos de inscripción en atención al convenio vigente con la República Dominicana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que en el capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 4.º, concepto 1.º d) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un cré-

dito de 157.800 pesetas para «Festividades religiosas y sociales que se celebren en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media»;

Teniendo en cuenta los actos que pretende realizar el Instituto Nacional de Enseñanza Media Seo de Urgel, para lo cual necesita la concesión de una subvención;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 19 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 23 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel la cantidad de pesetas 11.400 para los fines indicados y con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que por el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media ha sido encomendada la realización de diversos trabajos a don Marciano Hernández Serrano;

Resultando que efectuados por el señor Hernández Serrano los trabajos que le fueron encomendados por el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media, precisa se le conceda una cantidad, como gratificación por los indicados trabajos;

Considerando que en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 4.°, concepto 1.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 185.280 pesetas para «Atender a los gastos del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media», del cual existe un remanente de 19.370 pesetas;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 22 del pasado mes de junio, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo en 26 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a don Marciano Hernández Serrano la cantidad de 14.360 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que el inspector general de enseñanza media, en escrito de fecha 18 de febrero último, eleva propuesta de concesión de gratificaciones a favor de los profesores de Religión a quienes les ha sido encomendada la confección de los temas de dichas disciplinas;

Resultando que en la confección de los originales de los temas de Religión han intervenido los padres Antonio Alonso Núñez, Eutaquio Peña Rico y Juan Antonio Ruano Ramos;

Considerando que en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 4.°, concepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 200.000 pesetas para gastos de los exámenes de grado en la enseñanza media;

Considerando que en la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 8 de los corrientes, y la Intervención Delegado de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 15 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se concedan al padre Antonio Alonso Núñez pesetas 1.735; padre Eutaquio Peña Rico, 1.405 pesetas, y al padre Juan Antonio Ruano Ramos, 1.570 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que don Francisco de P. Adell Ferré, en instancia de fecha 26 de diciembre del pasado año, solicita la concesión de una subvención para trasladarse al extranjero, a fin de realizar estudios sobre estructuras e instalaciones de edificios destinados a centros de enseñanza media;

Resultando que el señor Adell Ferré ha realizado, desde el año 1943, al servicio del Ministerio de Educación Nacional, como arquitecto, diferentes obras, tales como la reforma de los Institutos de Reus, Tarragona y Tortosa, teniendo en la actualidad encomendada la gestión de adquisición de terrenos para instalación de Institutos Nacionales en Barcelona, en colaboración con el Rectorado de aquella capital;

Considerando que, en el capítulo 1.°, artículo 2.°, grupo 4.°, concepto único, subconcepto 20 del vigente presupuesto de este Departamento figura consignado un crédito de 50.000 pesetas para «Profesores y Personal Técnico de Enseñanza Media que deseen ampliar estudios»;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuno toma de razón del gasto, con fecha 23 del pasado mes de junio, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 27 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al arquitecto don Francisco de P. Adell Ferré la cantidad de 20.000 pesetas para gastos de estudios en el extranjero sobre estructuras e instalaciones de centros de enseñanza, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que hace mención;

Resultando que en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia precisa se le conceda una cantidad para atender a los gastos iniciales de un nuevo edificio en proyecto;

Resultando que el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia, para el pago del levantamiento del plano topográfico de los terrenos en que se pretende enclavar el nuevo Instituto necesita se le conceda la cantidad de 5.000 pesetas;

Considerando que, en el capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 4.°, concepto 1.° f) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 750.000 pesetas para «Actividades complementarias de la enseñanza en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media»;

Considerando que la Sección de Con-

tabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 23 del pasado mes de junio, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo en 26 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia, para los fines indicados, la cantidad de 5.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario «Obra de Auxilio Social», de nombramiento de maestros para escuelas dependientes del mismo;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto en la legislación vigente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las escuelas que se citan, a los siguientes maestros:

Albacete.—«Hogar Serrano Súñer», niñas: doña Eloísa Cuenca González, procedente del «Hogar Colón», de Nerva (Huelva).

Mataró (Barcelona).—«Hogar Infantil Cabrera», niñas: doña María Nieves Alonso Santamaría, del «Hogar Juana de Castilla», de Munguía (Vizcaya).

Ceuta.—«Hogar Nuestra Señora de Africa», niños: don Juan José Litrán Ferrón, de Ardales (Málaga) y que figura en la relación de seleccionados en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

Ciudad Real.—«Hogar Nuestra Señora del Prado», niñas: doña María del Rocío Fernández Julián, del «Hogar José Antonio», de Cádiz, y doña Francisca Cid Blanco, del «Hogar Santa Cruz de las Jubias», de La Coruña.

Córdoba.—«Hogar Gran Capitán», niños: don Vicente Climent Cabeza, del «Hogar Navas de Tolosa», de Linares (Jaén), en la vacante de don Amalio Labajo González.

Huelva.—«Hogar José María Patiño», niñas: doña Faustina Montero Sánchez, del «Hogar Colón», de Nerva, de la misma provincia, en la vacante de doña Teresa López Martos.

Barajas (Madrid).—«Hogar García Morato», niñas: doña María Amparo López Aguado, del «Hogar José María Patiño», de Huelva, en la vacante de doña Mercedes Córcoles Alvarez.

Murcia-La Alberca. — «Hogar Castillo de Olite», niñas: doña Adela Carmen Hernández Bermejo, del «Hogar Nuestra Señora de los Desamparados», de Buñol (Valencia), en la vacante de doña Isabel Mussener, y doña Salvadora García Martínez, de La Copa-Bullas (Murcia), en la vacante de doña Teresa Solbes Navarro.

Colombres (Oviedo).—«Hogar Nuestra Señora de Guadalupe», niñas: doña Julia Alonso Gallego, del «Hogar Juana de Castilla», de Munguía (Vizcaya), en la vacante de doña María del Carmen Paz Vigal.

Tuy (Pontevedra).—«Hogar Fray Rosendo Salvado», niñas: doña María Cruz Carballido Barral, de Buriz-Guitiriz (Lugo), en la vacante de doña Eugenia Alvarez Domínguez, y doña Rosa Díez Román, del «Hogar Santiago López», de Pravia (Oviedo), en la vacante de doña Angeles Lago Vaamonde.

Suances (Santander). — «Hogar José María Pereda», niñas: doña María de los Angeles González Suárez, de San Roque del Acebal (Oviedo), y doña Amor Díez Román, de San Martín de la Falamosa (León).

Toledo. — «Hogar Cardenal Tavera», niños: don Antonio Martín-Nieto Mora, de Fuentes de Andalucía (Sevilla), en la vacante de don José Martín-Maestro Martín.

Zaragoza.—«Hogar Sierra de Alcubierre», niños: don Lucio Serrano Mirón, del «Hogar Navas de Tolosa», de Linares (Jaén) y que figura en la relación de seleccionados en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, en la vacante de don Emiliano Otal Torralba.

Las Palmas. — «Hogar Mario César», niños: don Francisco Arcas Casas, de Mollina (Málaga) y que figura en la relación de seleccionados en el concurso-oposición a plazas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, en la vacante de don Félix Pascua Muñoz.

Los maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación escalafonal les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de los corrientes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas, Presidente del Consejo Escolar Primario «Obra de Auxilio Social» y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

ESTUDIOS

Ilmos. Sres.: Vistas la propuestas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden ministerial de 29 de mayo próximo pasado (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de junio), ha formulado el Jurado Nacional designado al efecto,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Conceder a los maestros nacionales que se indican licencias especiales de estudio, clase B), para cursar los correspondientes estudios a la licenciatura de Filosofía y Letras, con derecho a percibir todo el sueldo, excluída la percepción de casa-habitación o el derecho a ésta, desde el 1 de septiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1960. Los interesados serán sustituídos mediante maestros volantes designados por las correspondiente Comisiones provincial de Enseñanza Primaria:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Barcelona

1. Doña Solange María Carmen Castro Montes. Barcelona. 2.º de Filosofía y Letras.

2. Doña Josefa Gutiérrez Comas. La Rápita. 4.º de Filosofía y Letras.

3. Doña Carmen Garriga Miguel. Cornet. 4.º de Filosofía y Letras.

4. Don José Escalona Cazcarra. Cardona. 4.º de Filosofía y Letras.

5. Doña Cristina Velasco Estévez. Cal-Avi. 1.º de Filosofía y Letras.

Gerona

6. Doña María Serra Roura. Aneja Escuela Magisterio. 2.º Filosofía y Letras.

7. Don Miguel Cortada Berta. Font de Molíns. 1.º de Filosofía y Letras.

Lérida

8. Don Eliseo Lavara Gros. Mongay. 3.º de Filosofía y Letras.

9. Don Federico Ribó Clotet. Alentorn. 3.º de Filosofía y Letras.

10. Don José María Balaguer Poblet. Menargens. 3.º de Filosofía y Letras.

Tarragona

11. Doña Carmen Pallach Stela. Bellmunt de Ciurana. 1.º de Filosofía y Letras.

Baleares

12. Don Juan Saravia Martínez. Calonge. 1.º de Filosofía y Letras.

13. Don Lorenzo Vidal Vidal. Mancor del Valle. 1.º de Filosofía y Letras

14. Don Joaquín Gómez Bosch. Secart del Real. 3.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

Palmas de Gran Canaria (Las)

15. Don Antonio Hernando Fierro. Haria de Lanzarote. 4.º de Filosofía y Letras.

Santa Cruz de Tenerife

16. Don Antonio Ramos Pérez. Palo Blanco. 2.º de Filosofía y Letras.

17. Don Juan Ríos Martín. La Caleta de Carachio. 2.º de Filosofía y Leras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Almería

18. Don José Luis Torrecilla Serrano. Chirivel. 2.º y 3.º de Filosofía y Letras.

19. Don José Jesús Nieto Ortiz. Paterna del Río. 3.º de Filosofía y Letras.

Málaga

20. Don Sebastián Villalba Díaz. Coín. 3.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Madrid

21. Doña María Teresa de Mateos Sanz. Paracuellos del Jarama. 3.º de Filosofía y Letras.

22. Doña Angela Carbajo Pérez. Madrid. 5.º de Filosofía y Letras.

23. Doña Mercedes González García. Madrid. 5.º de Filosofía y Letras.

24. Doña María Teresa Ibáñez de la Cuesta. Bobadilla del Monte. 4.º de Filosofía y Letras.

Ciudad Real

25. Doña María Angeles Sánchez-Vizcaíno Ocaña. Ballesteros de Calatrava. 1.º de Filosofía y Letras.

26. Don Eduardo Lorente Dochado. Navalpino. 1.º de Filosofía y Letras.

27. Don Arturo Rodríguez de la Torre. Arenales de la Moscarda. 4.º de Filosofía y Letras.

Cuenca

28. Doña María Teresa Serrano Orozco. 1. de Filosofía y Letras.

Toledo

29. Doña María Pilar de la Puente Martín. Sevillèja de la Jara. 1.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

Murcia

30. Doña Amparo Soto Alegría. Pasico de Hortichuela. 3.º de Filosofía y Letras.

31. Don Angel Llops Olagüe. Baños de Mula. 3.º de Filosofía y Letras.

32. Don Antonio Gómiz Lorente. Galifa. 4.º de Filosofía y Letras.

33. Don Rodolfo Sánchez Bosque. Loferro. 3.º de Filosofía y Letras.

Albacete

34. Don Juan Casas Motilla. Albacete. 3.º de Filosofía y Letras.

35. Don Marino Cuerda Menéndez. Villa de Ves. 3.º de Filosofía y Letras.

36. Don José García Calvo. Balazote. 4.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Oviedo

37. Don Alvaro Rodríguez San Martín. Bimeda. 1.º y 2.º de Filosofía y Letras.

38. Doña Felicidad María Fernández Fernández. Villar de Casomera-Aller. 5.º de Filosofía y Letras.

León

39. Doña Milagros Centeno Astorga. Valderas. 3.º de Filosofía y Letras.

40. Don Angel Garcimartín Valverde. León. 1.º de Filosofía y Letras.

41. Don Graciliano Ordás Rodríguez. Llamas de la Ribera. 2.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Salamanca

42. Doña Clara del Arco García. Mata de Arbuña. 3.º de Filosofía y Letras.

43. Don Antonio García Calzada. Santa Teresa. 3.º de Filosofía y Letras.

Cáceres

44. Doña Leonarda Galán Nogales. Montánchez. 1.º de Filosofía y Letras.

45. Doña María Cruz Muriel Tapia. Hinojal. 3.º de Filosofía y Letras.

46. Don Alfredo Poblador Diéguez. Torre de Santa María. 1.º de Filosofía y Letras.

47. Don Luis Mateos Canedo. Talayuela. 1.º de Filosofía y Letras.

Zamora

48. Doña María Remedios Gómez Gabriel. Aneja Escuela Magisterio. 3.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

La Coruña

49. Doña Consuelo de Diego Rodríguez. Iglesiafeita. 4.º de Filoofía y Letras.

50. Doña Clara Rosa Alvarez Hernández. Lamas-Zas. 4.º de Filosofía y Letras.

51. Doña María Magdalena Méndez Vites. Brañas-Zas. 3.º de Filosofía y Letras.

Lugo

52. Doña María Vázquez Boga. Navia de Suarna. 3.º de Filosofía y Letras.

Orense

53. Doña Regina Elena Montero Pardo. La Gudiña. 4.º de Filosofía y Letras.

Pontevedra

54. Don Emilio Fernández Figueroa. Alboos. 2.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Badajoz

55. Don Carlos Garrido Rujula. Campillo de Llerena. 3.º de Filosofía y Letras.

56. Don Luis Agustín Pizarro Peñas. Magazola. 2.º de Fisolofía y Letras.

57. Doña María Carmen Rodríguez Buzón-Callo. Fuentes de León. 3.º de Filosofía y Letras.

Cádiz

58. Don Julián Sánchez Hermosilla. Cádiz. 2.º de Filosofía y Letras.

59. Doña Ana María Cachero Bernáldez. Jerez de la Frontera. 4.º de Filosofía y Letras.

60. Doña María Luisa Pozo Cuesta. Peña del Aguila. 1.º de Filosofía y Letras.

Córdoba

61. Doña María Angeles Cerrato González de Molina. La Rambla. 1.º de Filosofía y Letras.

62. Doña María Teresa Gullón Jalón. La Carlota. 5.º de Filosofía y Letras.

63. Don Angel Román Gutiérrez. Córdoba. 3.º de Filosofía y Letras.

Huelva

64. Don José Luis Díaz Durán. San

Bártolomé de la Torre. 1.° de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Valencia

65. Don José Soldevila Escrivá. Aneja Escuela Magisterio. 3.° de Filosofía y Letras.

66. Doña Jacinta García Caselles. Valencia. 3.° de Filosofía y Letras.

Alicante

67. Doña Pascuala Puche Alama. Alcoralla. 1.° de Filosofía y Letras.

68. Doña Carmen Segovia Gómez. Guarros. 1.° de Filosofía y Letras.

Castellón de la Plana

69. Don Amando Emilio Francés Lafuente. Mata de Morella. 4.° de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Alava

70. Doña Purificación Alonso Cruz. Yécora. 1.° de Filosofía y Letras.

71. Doña Matilde Zorrilla Olano. Vitoria. 1.° de Filosofía y Letras.

72. Doña Laureana López Domínguez. Cárcamo. 2.° de Filosofía y Letras.

Burgos

73. Doña Josefina López Báez.. El Vado. 2.° de Filosofía y Letras.

74. Doña María Pilar Palacios Huertá. Santibáñez de Esgueva. 5.° de Filosofía y Letras.

75. Doña Carmen Pastor Palomeque. Ruyales del Agua. 4.° de Filosofía y Letras.

76. Don José Gutiérrez Portugal. Aneja Escuela Magisterio. 3.° Filosofía y Letras.

Palencia

77. Don Eutiquio Jesús Guijarro Sanz. San Román de la Cuba. 5.° de Filosofía y Letras.

78. Doña Julia García del Valle. Fuente Andrino. 1.° de Filosofía y Letras.

Santander

79. Doña Elena Castellanos de Grado. Renedo de Valdearroyos. 4.° de Filosofía y Letras.

80. Doña María Luisa Bedia Trueba. Aneja Escuela Magisterio. 3.° de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Zaragoza

81. Doña Adela Soro Flix. Romanos. 2.° de Filosofía y Letras.

82. Don Joaquín Adivinación Gómez. Encinacorba. 5.° de Filosofía y Letras.

Huesca

83. Don Blas Osanz Barba. 1.° de Filosofía y Letras.

84. Don Arturo Labazuy Laviña. Laspuña. 1.° de Filosofía y Letras.

Logroño

85. Doña María Luisa Ruiz Gil. Pedroso. 3.° de Filosofía y Letras.

Navarra

86. Doña María Teresa Alonso Lecea. Alsasua. 1.° de Filosofía y Letras.

Soria

87. Don Camilo Simón Valdecantos. Valverde de Agreda. 3.° de Filosofía y Letras.

88. Doña María Esther Niser Castro. Miño de Medinaceli. 1.° de Filosofía y Letras.

89. Don Emilio Pascual Rodríguez. Covaleda. 3.° de Filosofía y Letras.

90. Don Miguel Zapater Cornejo. Cubo de la Sierra. 3.° de Filosofía y Letras.

Segundo. Otorgar a los maestros que se expresan, licencias especiales de estudios, clase A), para seguir los que se detallan, con derecho a percibir la diferencia de sueldo, caso de que exista, excluídas la percepción de casa-habitación o el uso de ésta y demás gratificaciones complementarias desde el 1 de septiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1960. Los interesados serán sustituídos por maestros interinos designados por las correspondientes Comisiones provinciales de Enseñanza Primaria, los cuales percibirán el sueldo de entrada en el escalafón :

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Barcelona

1. Doña María Elena Domínguez Rull. Porquerisas. 1.° de Filosofía y Letras.

2. Doña Juliana Redondo Aparicio. La Pobla de Lillet. 3.° de Filosofía y Letras.

3. Doña María Rosa Soler Ayesta. San Quirico de Safaja. 3.° de Filosofía y Letras.

4. Doña Catalina Solibellas Llabrés. San Baudilio de Llobregat. 5.° de Filosofía y Letras.

Tarragona

5. Don Isidro Fusté Carré. Vilabert. 2.° de Filosofía y Letras.

Baleares

6. Doña María Forteza Méndez-Balgomá. Caimari. 1.° de Filosofía y Letras.

7. Don Juan Paix Planas. Nazaret-El Terreno. Práctica para oposiciones a cátedra de Magisterio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Almería

8. Doña María Soledad Gavilanes Sanz. Sufli. 5.° de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Ciudad Real

9. Doña Concepción Panadero Gómez. Puerto Lápice. 2.° de Psicología y Psicotecnia.

10. Don Ezequiel de Diego Miguel. Villanueva de los Infantes. 1.° de Ciencias Químicas.

Cuenca

11. Doña Carmen Muñoz Muñoz. Villaconejos de Trabaque. 4.° de Filosofía y Letras.

Segovia

12. Don Pedro Sáez Solves. Donhierro. Doctorado de Filosofía y Letras.

Toledo

13. Doña María Carmen Villar Martín. Alberche del Caudillo. 3.° de Filosofía y Letras.

14. Doña María Angeles Laín Carrasco. Camuñas. 5.° de Filosofía y Letras.

15. Doña Antonia Dávila Ocampo. Mohedas de la Jara. 2.° de Filosofía y Letras.

16. Doña Carmen Encinas Sansegundo. Villa Muelas. 1.° de Filosofía y Letras.

17. Doña Rosa Alonso Sánchez. Nava de Ricomalillo. 2.° de Filosofía y Letras.

18. Doña Fermina Dolores Moreno Espinoas. El Romeral. 5.° de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Oviedo

19. Don José Gutiérrez Valdeón. Libardón. 3.° de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Salamanca

20. Don Alberto Pereira Rico. Villamarino de los Aires. 5.° de Filosofía y Letras.

Avila

21. Don Felipe Lorenzo Sáez. Cardeñosa. 1.° de Filosofía y Letras.

22. Don José Antonio Sierra Lumbreras. Adanero. 2.° de Filosofía y Letras.

Zamora

23. Doña María Concepción Egido Rodríguez. San Salvador de Palazuelos.

Prácticas previas a cátedras de Pedagogía.

24. Doña Iraida Raimunda Benéitez Díez. Tábara. Prácticas previas a oposiciones a cátedras de Escuelas de Magisterio.

25. Doña Cruz Allende Calvo. Villar de Fallaves. 2.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Orense

26. Doña Matilde Taboada Mazaira. San Vicente de Villamartín. 5.º de Filosofía y Letras.

Pontevedra

27. Doña María Carmen Alvarez Domínguez. Laureiro de Figueroa. 2.º de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Sevilla

28. Doña Elvira Repetto Talavera. Herrera. 5.º de Filosofía y Letras.

29. Doña Julia Jiménez Romano. Esquivel. 1.º de Filosofía y Letras.

Badajoz

30. Doña María Angeles del Rey Calero. Valdetorres. 1.º de Filosofía y Letras.

Huelva

31. Doña María Isabel Gancedo Quirós. Escacena del Campo. Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Valencia

32. Don Eduardo Clériguez Mas. San Juan de Enoya. 1.º de Filosofía y Letras.

33. Don Modesto Mari Domingo. Ayora. 1.º de Filosofía y Letras.

34. Doña Carmen García Ortín. Rotglé-Corbera. 1.º de Filosofía y Letras.

Alicante

35. Doña María Carmen Martínez Albert. Elche. 2.º de Psicología y Psicotecnia.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Valladolid

36. Don Carmelo Melgar Villa. San Pablo de la Moraleja. Filosofía y Letras.

Palencia

37. Don Oliveros Fernández Oteros. Vertablillo. Doctorado de Filosofía y Letras.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Zaragoza

38. Don Gonzalo Vázquez Gómez. Purroy. 1.º de Filosofía y Letras.

39. Doña Eulalia Bruna Artigas. Almonacid de la Sierra. 2.º de Filosofía y Letras.

40. Doña María Luz Campos Oliván. Malpartida de Arba. 4.º de Filosofía y Letras.

Huesca

41. Doña Elisa Pérez de Gracia Val. Coll de Ladrones. 4.º de Filosofía y Letras.

42. Doña María Carmen Pablo Marco. Lanuza. 4.º de Filosofía y Letras.

Teruel

43. Don Juan Pérez Lázaro. Monreal del Campo. 1.º de Filosofía y Letras.

Tercero. Prorrogar para el curso académico 1959-60 las becas de 12.000 pesetas anuales que venían disfrutando los maestros nacionales que a continuación se expresan, los cuales serán sustituídos oficialmente, desde el 1 de septiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1960, por cuenta del Estado, mediante maestro volante que nombrará la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria de la provincia a la que esté adscrita la escuela (se indica provincia de pertenencia, nombre y apellidos, localidad de destino, curso que van a estudiar y entre paréntesis la Comisaría de Distrito a través de la cual percibirán sus respectivas becas):

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Barcelona

1. Don Alvaro Buj Jimeno. Barcelona. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Málaga

2. Don Andrés Méndez García. Málaga. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Madrid

3. Don Luis María Burillo Solé. Madrid. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

4. Don José Gutiérrez Jiménez. Villavieja de Lozoya. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Ciudad Real

5. Don José María Isern Martínez Borja. Campo de Criptana. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Segovia

6. Don Jesús Matamala Arevalillo. Valllelado. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Toledo

7. Don Rafael García Villarreal. Toledo. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

8. Doña Juana Ana María Macías López. Mora de Toledo. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

León

9. Don Antonio Justell Carracedo. Castrocontrigo. 5.º de Filosofía y Letras (Barcelona).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Zamora

10. Doña María Francisca Villamor Beneito. Moracillos. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO

Orense

11. Doña María Gloria Marcote Vázquez. Melias-Coles. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Pontevedra

12. Doña María Pastora Dono Fernández. Lourido (Salvatierra). 5.º de Filosofía y Letras (Barcelona).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Sevilla

13. Don Julián Díaz-Peco Díaz-Peco. El Arahal. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Cádiz

14. Doña Antonia Pradilla Ibáñez. Cádiz. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Alava

15. Doña María Begoña Lazcano Osa. Vitoria. 5.º de Filosofa y Letras (Madrid).

Los quince maestros relacionados tendrán, por tanto, derecho a percibir la beca y el sueldo que escalafonalmente le corresponda, con exclusión de la indemnización de casa-habitación o el uso de ésta y cualquier otra gratificación complementaria (de dirección de Grupo escolar, graduda, permanencias, etc.).

Cuarto. Nombrar becarios de nueva adjudicación para el curso 1959-60, con la dotación de 12.000 pesetas, a los maestros nacionales que se relacionan:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Barcelona

1. Don José Escalona Cazcarra. Cardona. 4.º de Filosofa y Letras (Barcelona).

2. Doña Josefa Gutiérrez Comas. La Rápita. 4.º de Filosofa y Letras (Barcelona).

Lérida

3. Don José María Balaguer Poblet. Menargens. 3.º de Filosofía y Letras (Barcelona).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA

Palmas, Las

4. Don Antonio Hernando Fierro. Haria de Lanzarote. 4.º de Filosofía y Letras (Barcelona).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Almería

5. Don José Jesús Nieto Ortiz. Paterna del Río. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Madrid

6. Doña Angela Carbajo Pérez. Madrid. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

7. Doña María Teresa Ibáñez de la Cruz. Bobadilla del Monte. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

Albacete

8. Don Mariano Cuerda Menéndez. Villa de Bes. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

9. Don José García Calvo. Balazote. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

León

10. Doña Milagros Centeno Astorga. Valderas. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Oviedo

11. Doña Felicidad Fernández Fernández. Villar de Casomera. 5.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Cáceres

12. Doña María Cruz Muriel Tapia. Hinojal. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Córdoba

13. Don Angel Román Gutiérrez. Córdoba. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Valencia

14. Doña Jacinta García Caselles. Valencia. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Burgos

15. Doña Carmen Pastor Palomeque. Ruyales del Agua. 4.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Santander

16. Doña María Luisa Bedia Trueba. Santander. 3.º de Filosofía y Letras (Madrid).

Quinto. Todos los maestros mencionados en los números tercero y cuarto de la presente Orden ministerial vienen obligados a presentar, durante los últimas decenas de los meses de diciembre y marzo del próximo curso, en la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio del Departamento, volante suscrito por el Decano de la Facultad en la que cursen sus estudios, acreditativo tanto de la asiduidad a las clases teóricas y prácticas como de su buena conducta y aprovechamiento. El incumplimiento de lo anteriormente indicado o la presentación de desfavorable volante obligará a la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio a formular propuesta de supresión de beca a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social. La anulación de la misma irrogará al maestro afectado el no poderse incorporar a la escuela de que sea titular hasta el día 1 de septiembre siguiente, sin que le fuere de abono, a efecto alguno, el tiempo comprendido entre el día 1 del mes posterior a la decena de presentación del volante y el 1 de septiembre del curso escolar 1960-61.

Sexto. Los becarios, tanto de prórroga como de nueva adjudicación, quedan sometidos al régimen general de derechos y obligaciones establecido en las disposiciones que regulan el disfrute de becas.

Séptimo. El importe de las becas que por la presente Orden se conceden asciende a 12.000 pesetas cada una, abonables en dozavas partes durante los meses correspondientes entre octubre de 1959 y septiembre de 1960, ambos inclusive, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, grupo 9.º del vigente presupuesto del Patronato de Protección Escolar, debiéndose, por las Habilitaciones de las respectivas Comisarías de Protección Escolar del Distrito Universitario donde los interesados realicen sus estudios, recabar de la Comisaría General los fondos precisos para el abono de las atenciones que para los maestros comprendidos en los números tercero y cuarto de la presente Orden se contraen en la misma.

Octavo. Los aspirantes a la adjudicación de becas reguladas por la Orden ministerial de 29 de mayo pasado que no hubiesen sido seleccionados, pueden formular, con los documentos y justificantes que crean oportunos, las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de febrero de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha en que se haga pública esta disposición en el *Boletín Oficial del Estado.*

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Imos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanza Primaria y Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CONCURSOS

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que la corresponde, por concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25 de abril).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Ciencias Naturales» de los Institutos

Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Barcelona, «Milá y Fontanals»; El Ferrol, La Laguna, Lorca, Lugo (M.), Madrid, «Beatriz Galindo»; Madrid, «Lope de Vega»; Oviedo (M.), Requena, San Sebastián, Valladolid, «Núñez de Arce», y Vigo.

Segundo. Podrán optar a la traslación los catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. Regla 1.ª del artículo 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Tercero. Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley citada.

Cuarto. Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del jefe del centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Los directores de los centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 31).

En las instancias los aspirantes habrán de manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias.

Quinto. Los expedientes serán resueltos a propuesta de la Comisión especial que será nombrada para la resolución de este concurso, según establece el artículo 5.º de la Ley de referencia.

Sexto. Una vez que obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión especial en las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los catedráticos que hayan sido propuestos para que, dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar, además, la autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942, *Boletín Oficial del Estado* del 31). Los excedentes deberán presentar, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 11 de agosto).

Séptimo. La presente convocatoria será hecha pública en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1959.—P. D., el Director general, *Lorenzo Vilas*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Lengua y literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que la corresponde, por concurso de traslado, entre catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25 de abril),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Lengua y literatura españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras (primera cátedra), Barcelona, «Menéndez Pelayo»; Barcelona, «Milá y Fontanals»; Bilbao (F.), Cabra, primera; Calatayud, primera; Ciudad Rodrigo, primera; Figueras, primera; Lorca, primera; Osuna, primera; Reus, primera; San Sebastián, primera; Tarragona, primera; Torrelavega, primera; Zaragoza, «Goya».

Segundo. Podrán optar a la traslación los catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. Regla 1.ª del artículo 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Tercero. Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley citada.

Cuarto. Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del jefe del centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Los directores de los centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 31).

En las instancias, los aspirantes habrán de manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias.

Quinto. Los expedientes serán resueltos a propuesta de la Comisión especial que será nombrada para la resolución de este concurso, según establece el artículo 5.º de la Ley de referencia.

Sexto. Una vez que obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión especial con las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los catedráticos que hayan sido propuestos para que, dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar, además, la autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942, *Boletín Oficial del Estado* del 31). Los excedentes deberán presentar, dentro del mismo plazo, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 11 de agosto).

Séptimo. La presente convocatoria será hecha pública en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., el Director general, *Lorenzo Vilas*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

OPOSICIONES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para opositar al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 26 de mayo del corriente año, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de junio siguiente y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se publique la relación de opositores admitidos y excluídos en la citada oposición:

Acedo Fernández, Matilde. Cáceres.
Acedo Fernández, Matilde. Salamanca.
Agundez Fernández, María del Carmen. Cáceres.
Areses Trapote, María del Carmen. Orense.
Avilés Perea, María de los Desamparados. Alicante.
Azcárate López, Diego José Luis. Moguer.
Barragán Pérez, Juan José. Jaén.
Bas Borrás, Montserrat. Barcelona.
Bello Iñiguez, María del Carmen. Bilbao.
Bennacer Sabria, Amparo. Barcelona.
Blanco Montesdeoca, Joaquín. Las Palmas.
Cabrera Perera, Antonio. Las Palmas.
Calatayud Francés, María Teresa. Alicante.
Carpio Mateos, Ramón. Alicante.
Casañas Llagostera, Pedro. Jaén.
Cascales Ayala, Manuel. Alicante.
Casellas Casademont, Félix. Gerona.
Castrillo Benito, Nicolás. Burgos.
Conde Conde, Saturnino. Castellón.
Cordoncillo de No, María de los Dolores. Moguer.
Cuencas Alvarez, María Josefa. Logroño.
Cuencas Alvarez, María Josefa. Orense.
Díaz Vázquez, María Luisa. León.
Díaz Vázquez, María Luisa. Orense.
Domínguez Lozano, Ricardo. León.
Dumpiérrez Rodríguez, Domingo. Las Palmas.
Felis Redolat, María Antonia. Castellón.
Fernández de los Ríos Gutiérrez, María Jesús. Valladolid.
Fernández Suárez, Elisa. León.
Fernández Suárez, Elisa. Orense.
García Abadía, María del Carmen. Valladolid.
García y García, María Sonsoles. Burgos.
García Heredia, María Angeles. Alicante.
García López, María Rocío. León.
García-Muñoz Morón, Margarita María del Carmen. Ciudad Real.
Gavín Martínez, María Rosa. Castellón.
Gavín Martínez, María Rosa. Santander.
Gavín Martínez, María Rosa. Teruel.
Gelabert Girart, María. Palma de Mallorca.
Gómez Palomares, Sebastián. Ciudad Real.
González Pigazos, Adelaida. Salamanca.
Goyanes Blanco, María Pilar. Orense.
Ibarra Chabret, Juan. Alicante.
Iglesia Lesteiro, María del Carmen. Bilbao.
Huerta Alvarez, María Isabel. Santander.
Iñiguez Guerrero, María del Carmen. Barcelona.
Izquierdo del Fraile, María del Pilar. León.
Jiménez Buey, Antonia. Moguer.
Jiménez Cepa, Francisco. Cáceres.
Jurado Extremera, Carlota, Jaén.
Jurado Extremera, María del Carmen. Jaén.
Laguia Lacorte, Mercedes. Teruel.
Langa Fernández, Concepción. Ciudad Real.
Lois Fernández, María del Carmen. Salamanca.
López y López, Ana Galicia. León.
López y López, Ana Galicia. Logroño.
López Robles, Emilio. Jaén.
Lorenzo Rodríguez, Ana María. Orense.
Loriente Penzol, María Ramona. Santander.
Lucas Escamilla, Ramón. Castellón.
Luna Gutiérrez, Isabel. Cáceres.
Mañueco Santurtún, María del Carmen. Vitoria.
Martín Jorge, Olga. Las Palmas.
Martínez Brasa, María Inmaculada. Salamanca.
Matas Perpiñá, Juan. Barcelona.
Mate Gil, Julita. Burgos.
Mateos Blanco, María del Carmen. Salamanca.
Mateu Ibars, María de los Desamparados. Gerona.
Medel Pecino, Matilde. Moguer.
Morano Rodríguez, Dolores. Moguer.
Muñoz de la Espada, Asunción. Ciudad Real.
Muñoz Onsurbe, María Paula. Valladolid.
Navarro Alvarez, Elvira. Gerona.
Nieto Pereira da Silva, Ana María. Moguer.
Ortega Ramírez, María del Coral. Jaén.
Pardo Amatriaín, Isabel. Logroño.
Pascual-Leone Pascual, Elena. Alicante.
Pérez García, María del Pilar. Santander.
Pérez Serrano Marquínez, Francisco Luis. Moguer.
Portero Sánchez, Isidoro. Salamanca.
Revert Cortés, Francisco Antonio. Alicante.
Richard Tolsada, José María. Salamanca.
Río Cabrerizo, María Teresa del. Logroño.
Rodríguez Tapada, María del Carmen de los Reyes. Salamanca.
Román Gutiérrez, Joaquín. Alicante.
Romay del Corral, Carmen. Barcelona.
Sáez Sáez, Crescente. Salamanca.
San Martín Fernández, Rafael. Logroño.
Sánchez Adell, José. Castellón.
Sánchez-Manjavacas León, María de los Remedios. Ciudad Real.
Sánchez Moreno, María del Pilar. Barcelona.
Sastre Briet, Josefa. Alicante.
Sepúlveda y Courtoy, Fernando Manuel. Jaén.
Serrano Bueno, María de la Esperanza. Logroño.
Sotillo Blasco, María Sonsoles. Vitoria.
Suárez Fernández, María de los Angeles. León.
Taboada Cid, María de la Consolación. Orense.
Toro de la Rosa, Estrella. Alicante.
Toro de la Rosa, Estrella. Jaén.
Toro de la Rosa, Estrella, Logroño.
Ugalde Lezcano, Margarita. Burgos.
Vázquez González, Juan María. Moguer.
Vázquez González, Juan María. Moguer.
Vázquez González-Quevedo, Ana María. Santander.
Ventayol Laurelio, Teresa. Palma de Mallorca.
Vicente Martín, Isabel. Salamanca.
Vidal Costa, María Teresa. Orense.
Vilaplana Llopis, Francisco. Alicante.

Se considera admitida provisionalmente doña Felisa Gutiérrez Iglesias, Santander, que acompaña a su instancia el resguardo de haber hecho un giro postal por el importe de los derechos de examen y de formación de expediente, sin que se haya recibido su importe, a reserva del resultado de la reclamación que haga en la correspondiente Oficina de Correos.

Se excluye a don Francisco Estévez Bernabé por no haberse ajustado a lo dispuesto en el punto segundo de la Orden de convocatoria.

Se desestiman tres instancias presentadas por doña Rocío García López, por el mismo motivo que el anterior.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S, muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Director general, *García Noblejas*.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

SUBASTAS

Aprobado por Orden ministerial de 5 de junio último (*Boletín Oficial del Estado* del 17) el proyecto de obras de reforma y habilitación de la Escuela de Maestría Industrial de Logroño, redactado por el arquitecto don Jaime Carceller Fernández y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 944.669,06 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 15 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 9.446,69 a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34, a las doce horas del día 18 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en la Junta Central de Formación Profesional Industrial, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrato, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento e la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja Ge-

neral de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Logroño. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de cinco meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitaores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase material ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la cindición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Aprobado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 23 de abril) el proyecto de obras de construcción en dos fases del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona (Sevilla), redactado por el arquitecto don Antonio Galán Lechuga y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 4.742.647,96 pesetas.

2.ª El Plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 12 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será

el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 7.426,47 pesetas a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34, a las doce horas del día 16 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ello un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura e los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan ol modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar expresamente, entre las estipulaciones, que tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Sevilla. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de De-

rechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de dieciséis meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

Aprobado por Orden ministerial de 9 de junio de 1958 el proyecto de obras de construcción en dos fases del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija (Sevilla), redactado por el arquitecto don Antonio Galán Lechuga y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 4.248.253,38 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 14 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta* del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 42.482,53 pesetas, a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*B. O.* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, número 34, a

las doce horas del día 17 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma, y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una Sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el Notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Ofical del Estado* y en el de la provincia de Sevilla. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del Notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de 16 meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas, o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de cinco mil pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*B. O. del E.* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el mporte total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el con-

tratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna.*

MODELO DE PPROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tijo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Aprobado por Decreto de 25 de junio último (*Boletín Oficial del Estado* del 29) el proyecto de obras de adaptación y reforma del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tuy (Pontevedra), redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 3.610.055,33 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 16 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908. (G. del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 6.100,55 pesetas a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*Boletín Oficial* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*Boletín Oficial* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, 34, a las doce horas del día 19 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral o personal en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurídica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, informarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las pro-

posiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, a Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego le condiciones. formule la proposición más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los respuardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha Orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100, de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la Orden ministerial en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones qus, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Pontevedra. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de doce meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte días naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de 5.000 pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que se reconstruyo, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *G. de Reyna*.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Gráficas Benzal · Hartzenbusch, 9 - Madrid

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 7 de septiembre de 1959 — Núm. 72

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se concede permiso a doña Juana María Ruesta Urio ... 2062

Otra concediendo prórroga de licencia por enfermedad a doña Pilar López Rojo ... 2062

Otra reconociendo el derecho a quinquenios a doña Parmenia Fernández Arce ... 2062

Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Matilde Rogi Conde ... 2062

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan ... 2062

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan ... 2065

Otra por la que se incorpora en España el título académico de don Alejandro Hossen Mejía ... 2066

Otras por las que se exime del abono de los derechos de inscripción a los títulos de los señores que se señalan ... 2066

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes de nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... 2067

Otra jubilando por edad reglamentaria a don Luis Molina de Haro ... 2067

Estudios.—Otras convalidando el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se indican ... 2068

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Ordenes por las que se asciende a los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio que se relacionan ... 2068

Otra por la que se confirman y nombran cargos directivos en Escuelas de Facultativos de Minas ... 2068

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Obras.—Ordenes elevando a definitivas las adjudicaciones de la Escuela femenina de Maestría Industrial y la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, en Madrid ... 2069

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes aprobando los proyectos que se citan para la construcción de escuelas y viviendas para maestros ... 2069

Otras concediendo subvenciones para la construcción de escuelas y viviendas para maestros ... 2072

Otras disponiendo el abono de las subvenciones que se indican para obras de construcción de escuelas ... 2073

Otra resolviendo el expediente de rescisión de contrata de las obras de construcción del grupo escolar «Santiago Apóstol», de Santiago de Compostela ... 2074

Sección de Creación de Escuelas

Libros.—Ordenes por las que se aprueban para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria las obras que se relacionan ... 2077

Crédito.—Orden por la que se distribuye el consignado para «Viajes Escolares» ... 2080

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Personal.—Orden por la que se nombran inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias o cabecera de comarcas que se indican a los señores que se relacionan ... 2081

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General sobre reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican 2081

Rectificación de la Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestras para escuelas del Consejo Escolar Primario de los suburbios de Barcelona 2082

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

Becas.—Orden por la que se crean para alumnos de zonas rurales en el Distrito Universitario de Salamanca 2082

Otra disponiendo la concesión de las que se citan, en favor de los señores que se relacionan 2083

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

Subasta.—Anuncio para la construcción del centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín (Pontevedra) 2085

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Juana María Ruesta Urio, jefe de negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz, en la que solicita quince días de permiso a fin de contraer matrimonio;

Visto el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, conceder a la interesada quince días de permiso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.—El Subsecretario, P. D., *Lorenzo Vilas.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Pilar López Rojo, oficial de administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete, en la que solicita una segunda prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando;

Vista la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por su jefe inmediato,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, conceder a la referida funcionaria una segunda prórroga de un mes, sin sueldo alguno, a la licencia que por causa de enfermedad se encuentra disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento con motivo del reconocimiento de los primeros quinquenios a la celadora del orden y clase del Instituto de Enseñanza Media «Jovellanos», de Gijón, doña Parmenia Fernández Arce,

Esta Subsecretaría ha resuelto reconocer a la mencionada funcionaria el derecho al percibo de los primeros quinquenios de 500 pesetas anuales cada uno, sobre su sueldo y que, en su virtud, se le acrediten los mismos con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 1.º, concepto 17 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, con efectos administrativos de 26 de junio de 1959, y todos con efectos económicos de la misma fecha.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Matilde Rogi Conde, celadora del Grupo escolar «Isabel la Católica» (niños), de esta capital, en la que solicita la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña Eloisa Trellez Solís, en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Colombia, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Colombia y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por la interesada en Colombia, se le convaliden por los dos primeros cursos completos del bachillerato español vigente; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación aca-

démico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don David C. Rueckert, súbdito norteamericano, en súplica de que se le convaliden estudios totales de Enseñanza Media y parciales de Bachiller en Artes Liberales, y Ciencias, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles del bachillerato y de la licenciatura en Filosofía y Letras,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que los estudios totales de Enseñanza Media, alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; y por lo que se refiere a los estudios y grado de Bachiller en Artes Liberales y Ciencias, se le convalidan por las asignaturas de Historia Universal y Fundamentos de Filosofía de los estudios comunes de la licenciatura española de Filosofía y Letras; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en los centros españoles correspondientes, que libremente elija, donde abonará los derechos de expedición, únicamente, del título de Bachiller Superior, más de los de inscripción correspondientes a los estudios universitarios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de la súbdita chilena doña Graciela Illanes Adaro, en súplica de que sus estudios universitarios de Pedagogía y título de Profesora de Castellano, alcanzados en la Universidad de Chile, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios de Pedagogía y título de Profesora de Castellano, alcanzados en la Universidad de Chile por la súbdita chilena doña Graciela Illanes Adaro, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el número 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda la interesada seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de la súbdita norteamericana doña Mary Chamberlain, en súplica de que sus estudios universitarios de Lengua y Lingüística y grado de Master of Science, alcanzados en la Universidad norteamericana de Georgetown, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios de Lengua y Lingüística y grado de Master of Science, alcanzados en la Universidad norteamericana de Georgetown por la súbdita norteamericana doña Mary Chamberlain, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Filosofía y Letras, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda la interesada seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito español don José María García Rosales, en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Colombia y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el tercer curso completo del bachillerato español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr. Visto el expediente instruído a instancia del súbdito chino don Pedro Liu Chang-Hsiao, en súplica de que sus estudios universitarios y título de Licenciado en Derecho, alcanzados en su país, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y título de Licenciado en Derecho, alcanzados en su país por el súbdito chino don Pedro Liu Chang-Hsiao, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Derecho, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña Amparo Garruues Bordetas, en súplica de que se le convaliden sus estudios paricales de Enseñanza Media, alcanzados en Venezuela, por los equivalentes españoles de bachillerato,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados por la interesada en Venezuela, se le convaliden por las siguientes asignaturas del plan vigente en el bachillerato español: los cinco primeros cursos completos; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de la súbdita española doña Amalia Conde de Saro, en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en Filipinas, se le convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicas e incorporación de estudios firmado con Filipinas y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por la interesada en Filipinas, se le convaliden por el examen de ingreso al bachillerato, quedando autorizada para matricularse en el primer curso del bachillerato español vigente; autorizando a la peticionaria para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Filipinas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia del súbdito venezolano don Luis Malpica Rodríguez, en súplica de que se le convalide su grado de Licenciado en Filosofía, alcanzado en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, para matricularse directamente en el primer curso académico de la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de octubre de 1954 y la O. M. de 9 de marzo de 1955, acuerda convalidar el grado de Licenciado en Filosofía, alcanzado en Pontificia Universidad Gregoriana de Roma por don Luis Malpica Rodríguez, para que se matricule directamente en el primer curso académico en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española repatriada de Rusia doña Irene Andrés Riega, en súplica de que se convaliden sus estudios y título de Historiador, alcanzados en dicho país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la O. M. de 27 de marzo de 1957 y visto el favorable informe del Tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la O. M. de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y título de Historiador, alcanzados por la interesada en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia; debiendo la peticionaria legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, donde abonará los derechos correspondientes a la expedición del título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de la súbdita española repatriada de Rusia doña Rosario Fernández Rodríguez, en súplica de que se convaliden sus estudios y título de Colaborador Científico en Ciencias Geográficas, alcanzados en dicho país; por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con la O. M. de 27 de marzo de 1957, y visto el informe favorable del Tribunal examinador de la Facultad de Filosofía y Letras, de Madrid, constituído con arreglo a lo dispuesto en la O. M. de 22 de febrero de 1958, acuerda que los estudios y título de Colaborador Científico en Ciencias Geográficas, alcanzado por la interesada en Rusia, se convaliden por los equivalentes españoles del título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Historia; debiendo la peticionaria legalizar su situación académico-administrativa en la referida Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, dondè abonará los derechos correspondientes a la expedición de dicho título.

Lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*
Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito peruano don Manuel Morán Arévalo, en súplica de que sus estudios universitarios y título de Médico Crujano, alcanzado en su país, se habiliten en España para cursar el Doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y título de Médico Cirujano, alcanzados en su país por el súbdito peruano don Manuel Morán Arévalo, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Medicina y Cirugía, a los únicos efectos expuestos en el número 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del Doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar

que su Doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el número 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don José Lim Chi How, súbdito chino, en súplica de que se le convaliden estudios totales y título de Bachiller, alcanzados en su país, por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y demás disposiciones de general aplicación, que los estudios totales y título de Bachiller, alcanzado por el interesado en su país, se le convaliden por el título español de Bachiller Superior vigente, con extensión suficiente para que pueda seguir estudios universitarios o superiores; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, donde abonará, únicamente, los derechos de expedición del título de Bachiller Superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado, a instancia del súbdito español don Narciso Dols Morales, en súplica de que sus estudios y grado de Licenciado en Derecho Canónico, obtenidos en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de octubre de 1939, 6 de octubre de 1954 y demás disposiciones de general aplicación, acuerda que los estudios y grado de licenciado en Derecho Canónico, alcanzados por el interesado en la Universidad Pontificia de Comillas, se le convaliden por los equivalentes españoles en la siguiente forma:

1.º Todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad civil de Derecho.

2.º Historia e Instituciones del Derecho Romano. Derecho Canónico, y Filosofía del Derecho; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad española que libremente elija, con abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito chileno don Patricio Aurelio Novoa Fuenzalida, en súplica de que sus estudios universitarios y totales de Derecho, alcanzados en su país, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y totales de Derecho, alcanzados en su país por el súbdito chileno don Patricio Aurelio Novoa Fuenzalida, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Derecho, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la O. M. anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesario del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito norteamericano don William Gilbert Short, en súplica de que sus estudios universitarios y grado de Maestro en Artes, alcanzados en su país, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios y título de Maestro en Artes, alcanzados en su país por el súbdito norteamericano don William Gilbert Short, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Filosofía y Letras, S. de Pedagogía, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia del súbdito filipino don Job Sandoval Austria, en súplica de que sus estudios universitarios y de Derecho y título de Bachiller en Leyes, alcanzados en la Universidad de Filipinas, se habiliten en España para cursar el doctorado correspondiente,

Este Ministerio, en vista de lo dispuesto en la O. M. de 23 de abril de 1955, acuerda que los estudios universitarios de Derecho y título de Bachiller en Leyes, alcanzados en la Universidad de Filipinas por el súbdito filipino don Job Sandoval Austria, se consideren equivalentes a los de licenciado español en Derecho, a los únicos efectos expuestos en el núm. 12 de la Orden ministerial anteriormente citada, y pueda el interesado seguir los cursos y estudios necesarios del doctorado correspondiente. En el diploma que en su día se le expida se hará constar que su doctorado lo alcanzó luego de verificar estudios acogiéndose a los beneficios expuestos en el núm. 12 de la O. M. de 23 de abril de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito español don Fernando García Rosales, en súplica de que sus estudios parciales de Enseñanza Media, alcanzados en su país, se le

convaliden por los equivalentes españoles del bachillerato,

Este Ministerio, por aplicación del vigente convenio de validez de títulos académicos e incorporación de estudios firmado con Colombia, y la O. M. de 5 de diciembre de 1950, acuerda que los estudios parciales de Enseñanza Media alcanzados por el interesado en su país, se le convaliden por el primer curso completo del bachillerato español vigente; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan en atención al vigente convenio firmado con Colombia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Manuel Rodríguez Dorado, súbdito español, en súplica de que se le amplíe la convalidación de sus estudios y grado de licenciado en Filosofía, obtenidos en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, concedida por O. M. de 9 de febrero de 1959, por los equivalentes españoles, a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que la convalidación de estudios de Filosofía, ya concedida al interesado, se amplíe a las asignaturas de Antropología e Historia de la Filosofía española de la Licenciatura en Filosofía; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Jorge Hernández Almanza, súbdito panameño, en súplica de que la convalidación de estudios parciales de Medicina, ya concedida, por los equivalentes españoles, se amplíe a las asignaturas de Bioquímica y Fisiología General, y Microbiología y Parasitología, de la licenciatura española en Medicina,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, y convenio vigente firmado con Panamá y demás disposiciones de general aplicación, que la convalidación de estudios parciales de Medicina, concedida al interesado por Orden ministerial de 22 de abril de 1959, se amplíe a las asignaturas de Bioquímica y Fisiología General, y Microbiología y Parasitología, de la licenciatura española en Medicina; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan, en atención al vigente convenio firmado con Panamá.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Jerome B. Kaufman, súbdito norteamericano, en súplica de que le sea ampliada la convalidación de estudios de Medicina, alcanzados en su país, por los correspondientes españoles, que le fue concedida, a las asignaturas de Psicología, Anatomía Patológica, Patología General, e Higiene y Sanidad, de la licenciatura española en Medicina,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939 y en el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, que la convalidación de estudios parciales de Medcina, concedida al interesado por O. M. de 16 de abril último, se le amplíe a las asignaturas de Anatomía Patológica, Patología General y Propedéutica, e Higiene y Sanidad, de la licenciatura española en Medicina, no procediendo la convalidación de los estudios de Psiquiatría realizados en su país, por no corresponder al curso de Psicología de nuestra licenciatura; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, donde abonará los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Alejandro Hossen Mejía, súbdito boliviano, en súplica de que se le incorpore en España su título de Bachiller en Humanidades y se le convalide, en virtud de convenio, estudios parciales de Medicina, alcanzados en su país por los equivalentes españoles,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de octubre de 1939, convenio vigente firmado con Bolivia, y O. M. de 5 de diciembre de 1950, que el título de Bachiller en Humanidades, alcanzado por el interesado en su país, quede incorporado en España con idéntica extensión y validez que tiene el vigente título español de Bachiller Superior, circunstancia que hará constar en el título del interesado el Rectorado de la Unversidad de Madrid, y por lo que se refiere a los estudios parciales de Medicina, aprobados en la Universidad de Cochabamba (Bolivia) se le convalida por las siguientes asignaturas de la licenciatura española en Medicina: los dos primeros cursos completos y Anatomía Descriptiva y Topográfica II. Técnica Anatómica. II. Microbiología y Parasitología. Psicología y Anatomía Patológica; autorizando al peticionario para legalizar su situación académico-administrativa en la Facultad de Medicina de la Universidad española que libremente elija, con exención de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios que se le convalidan, en atención al vigente convenio firmado con Bolivia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito nor-

teamericano don Edgardo J. Grovas Rodríguez, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español que le fue convalidado por O. M. de 12 de mayo de 1953,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 23 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, acuerda que se exima al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español que le fue convalidado por O. M. de 12 de mayo de 1953, debiendo abonar únicamente en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, los derechos de expedición del oportuno título de Bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento el súbdito norteamericano don Tomás Velázquez Marrero, en súplica de que se le exima del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español que le fue convalidado por O. M. de 31 de marzo de 1952,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 23 de febrero de 1950 y 23 de abril de 1955, acuerda se exima al interesado del abono de los derechos de inscripción correspondientes a las asignaturas del bachillerato español que le fue convalidado por O. M. de 31 de marzo de 1952, debiendo abonar únicamente en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija, los derechos de expedición del oportuno título de bachiller español.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—P. D., *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Educación Nacional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Fisiología especial, el cual fue convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1958 (*Roletín Oficial del Estado* del 30),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido arobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Francisco Fernández de la Calle, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este departamento, y demás emolumtenos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *T. Miranda-Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Derecho Penal, el cual fue convocado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 26),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don Marino Barbero Santos, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de Agricultura y Economía agraria, el cual fue convocado por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1958 (*B. O. del Estado* de 8 de octubre siguiente).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y a la Junta de Facultad, a don Fernando Niño Larrú, profesor adjunto de la misma para la citada plaza por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Magfco y Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 22 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Luis Molina de Haro, escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada que, en el día de hoy cumple la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. M. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1959.—El Director general, *T. Fernández Miranda.*

Magfco y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

ESTUDIOS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Natividad Vega López, en solicitud de convalidación del título de practicante que posee, por los estudios y título de enfermera

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de las Mercedes Morín Velasco en solicitud de convalidación del título de Practicante que posee, por los estudios y título de Enfermera

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las OO. MM. de 20 de junio de 1951 y 7 de diciembre de 1954, ha resuelto acceder a la petición solicitada, previo abono de los derechos de inscripción correspondientes a los estudios y título convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

Vacantes dos dotaciones, una de la sección cuarta y otra de la quinta, del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, por jubilación de don Joaquín Serrano Tormo ñ don Santiago Morera Ventalló, respectivamente,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se indican asciendan a las categorías que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría cuarta, 45.000 *pesetas*

Don Antonio Cumella Pau, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, con efectos administrativos y económicos de 7 de los corrientes.

A la categoría quinta, 40.560 *pesetas*

Don Emilio Bordoy Alcántara, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, con efectos administrativos y económicos de 7 del actual.

Don Tomás Rodríguez Bachiller, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con efectos administrativos y económicos de 10 de los corrientes.

A la categoría sexta, 36.000 *pesetas*

Don Teodomiro González Baylín, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, con efectos administrativos y económicos del día siguiente al de la toma de posesión como catedrático.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Vacante una dotación de la sección primera, 40.200 pesetas, del escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, por jubilación de don Santiago Morera Ventalló, de la de Peritos Industriales de Tarrasa, en 9 de los corrientes,

Esta Dirección General ha dispuesto que los catedráticos numerarios que a continuación se indican asciendan a las categorías que se citan y, además, perciban los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría primera, 40.200 *pesetas.*

Don Juan Guiteras Farrás, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa.

A la segunda categoría, 38.500 *pesetas.*

Don José García García, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena.

A la categoría tercera, 35.880 *pesetas*

Don Santos Camarero Callejo, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

A la categoría cuarta, 33.480 *pesetas*

Don Antonio Gil de Gómez Adam, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián.

Don José Valdés Suárez, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

Los mencionados ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 10 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Confirmar en los cargos que se indican de las Escuelas de Facultativos de Minas a los siguientes señores:

Almadén: Subdirector, don Ricardo Martín Gallego. Secretario, don Mauricio de los Santos Gallego

Bélmez: Subdirector, don Ismael Germay Romero.

Bilbao: Secretario, don Ramón Bárcena Incháustegui.

Cartagena: Subdirector, don Camilo Caride Lorente. Secretario, don Hortensio Abella Vilar.

Huelva: Secretario, don Francisco López Romero.

León: Subdirector, don Juan José Oliden Sáez. Secretario, don Eloy Algorri Suárez.

Linares: Secretario, don Manuel Quílez Chinchilla.

Manresa: Secretario, don Antonio Pérez Cano.

Mieres: Secretario, don Rogelio Sordo Alvarez.

Torrelavega: Secretario, don Alfredo García Alvarez.

Segundo. Nombrar los siguientes cargos directivos de las citadas Escuelas de Facultativos:

Bélmez: Secretario, don Ricardo Castro Jurado.

Bilbao: Subdirector, don Fernando de Gondra Lazúrtegui.

Huelva: Subdirector, don Manuel Fernández Murube.

Linares: Subdirector, don Amadeo Soriano Macián.

Manresa: Subdirector, don José Comella Castells.

Mieres: Subdirector, don Luis Bertir Torres.

Torrelavega: Subdirector, don Fernando Pineda Martín-Luna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

OBRAS

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 6 de julio próximo pasado, por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de adaptación de la escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid, sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional

---

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 6 de julio próximo pasado, por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de adaptación de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, de Madrid, sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Campofrío (Huelva) solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas y dos viviendas para maestros en Campofrío;

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 de junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, ha acordado:

Aprobar los proyectos-tipo B ER-21 y VM-8 formulados por los arquitectos señores F. Huidobro, Pintado y Vázquez de Castro y adaptados por el arquitecto escolar don Ricardo Anadón por su presupuesto total de 515.374,85 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material 574.224,21 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial 86.148,63 pesetas; pluses 45.945,94 pesetas; honorarios de adaptación 1.375,00 pesetas; de dirección de las obras 4.738,17 pesetas y del aparejador 2.842,90 pesetas. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.) Aportación municipal 20.000 pesetas en materiales y prestación de personal.

El coste para el Estado de 695.374,85 pesetas, deducida la aportación municipal, si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 706.418,78 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Rubielos Bajos (Cuenca) solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en Rubielos Bajos (Cuenca);

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 de junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, ha dispuesto:

Aprobar los proyectos-tijo B ER-4 y III VM-3 formulados por los arquitectos señores F. Pirla y G. Benito y adaptados por el arquitecto escolar don Angel Martínez Argüelles por su presupuesto total de 641.193,41 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material 514.816,44 pesetas; 15 por 11 de beneficio industrial 77.222,46 pesetas; pluses 41.185,31 pesetas; honorarios de adaptación 1.598,36 pesetas; de dirección de las obras 4.247,23 pesetas; y del aparejador 2.123,61 pesetas. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.) Aportación Municipal, pesetas 13.250,00 en piedra y arena.

El coste para el Estado de 627.943,41 pesetas, deducida la aportación municipal, si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 633.224,21 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ribagorda (Cuenca) solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas y dos viviendas para maestros en Ribagorda (Cuenca)

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 e junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha dispuesto:

Aprobar los proyectos-tipo ER-14 y VM-5 formulados por los arquitectos señores F. Huidobro y Pintado y adaptados por el arquitecto escolar don Angel Martínez Argüelles por su presupuesto total de 666.542,02 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material 535.129,56 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial 80.269,45 pesetas; pluses 42.810,36 pesetas; honorarios de adaptación 1.268,98 pesetas; de dirección de las obras 4.414,81; y del aparejador 2.648,88 pesetas. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.) Aportación municipal 8.000 pesetas en agua y arena.

El coste para el Estado de 658.542,02 pesetas, deducida la aportación municipal, si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único concepto único del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcción Escolares ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 658. 209,35 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Puebla del Salvador (Cuenca) solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a dos escuelas y cuatro vivienads para maestros en Puebla del Salvador;

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 de junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha dispuesto:

Aprobar los proyectos-tipo ER-14 y III VM-3, con agua, formulados por los arquitectos señores F. Huidobro y Pintado y F. Pirla y G. Benito y adaptados por el arquitecto escolar don Angel Martínez Argüelles por su presupuesto total de 962.053,69 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material 773.012,66 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial 115.951,89 pesetas; pluses 61.841,01; honorarios de adaptación 2.157,53 pesetas; de dirección de las obras 5.681,63 pesetas; y del aparejador 3.408,97 pesetas. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.)

El coste para el Estado de 962.053,69 pesetas, deducida la aportación municipal si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares, ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 950.805,56 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santoña (Santander) solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a dos grupos escolares de doce secciones cada uno;

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 de junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha acordado:

Aprobar el proyecto-tipo EG-4 formulado por los arquitectos señores García Benito y Fernández Pirla, y adaptados por los mismos arquitectos por su presupuesto total de 5.799.934,40 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material 4.878.101,80 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial 731.715,28 pesetas; pluses 152.068,14 pesetas; honorarios de adaptación de dirección de las obras 23.780,74 pesetas; y del aparejador 14.268,44 pesetas. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.) Aportación municipal, 305.120,72 pesetas.

El coste para el Estado de 5.494.813,68 pesetas, deducida la aportación municipal, si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares, ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 5.761.885,22 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Colmenar (Málaga) solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a ocho escuelas y ocho viviendas en Colmenar (Málaga);

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 de junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta General de Construcciones Escolares ha dispuesto:

Aprobar los proyectos-tipo ER-28 y VM-7 formulados por los arquitectos señores Laorga Gutiérrez y López Zanón y adaptados por el arquitecto escolar don Juan Jáuregui por su presupuesto total de 2.226.581,20 pesetas, con la siguientes distribución: ejecución material 1.825.838,60 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial 273.875,79 pesetas; pluses 146.067,09 pesetas; honora-

rios de adaptación 2.658,20 pesetas; de dirección de las obras 11.338,45 pesetas; y del aparejador 6.803,07 pesetas. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en al artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.)

El coste para el Estado de 2.246.581,20 pesetas, deducida la aportación municipal, si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 2.245.781,48 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Guitiriz (Lugo) solicitando la terminación por el Estado de un edificio para dos escuelas y dos viviendas para maestros en San Pedro de Pigara;

Teniendo en cuenta que la adaptación ha sido favorablemente informada por la Oficina Técnica, que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en 25 de junio y 16 de julio de 1959,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, ha acordado:

Aprobar el proyecto formulado por el arquitecto escolar don Luis Pérez Barja por su presupuesto total de pesetas 433.733,33, con la siguiente distribución: Ejecución material 359.515,32 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial 53.927,29 pesetas; pluses 12.111,77 pesetas; honorarios de redacción pesetas 3.145,75; de dirección de las obras 3.145,75 pesetas; y del aparejador pesetas 1.887,45. (Respecto a los honorarios de los primeros facultativos citados, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1956, por tratarse de proyectos de aplicación repetida.)

El coste para el Estado de 433.733,33 pesetas, deducida la aportación municipal, si la hubiere, se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares ejecutándose las obras por el sistema de contrata directa del Estado y por la cantidad de 425.554,38 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluídos los pluses, y por el contratista don Jesús Vázquez Otero, residente en Campo de la Feria, 64, Guitiriz (Lugo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) solicitando subvención para construir un edificio destinado a grupo de 30 aulas, 2 viviendas de conserjes y 32 viviendas para maestros, en el Barrio de Cruces, de conformidad con el convenio establecido por el Decreto de 13 de enero de 1956 (*B. O.* del 23), y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*B. O.* del 24) y que, el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha rsuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por los arquitectos señores Gironella y Líbano y Allende, respectivamente, para la construcción directa por el Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) y en virtud del convenio establecido por el Decreto de 13 de enero de 1956 (*Boletín Oficial* del 23) de un edificio destinado a grupo escolar de 30 aulas y 2 viviendas de conserjes y 32 viviendas para maestros y cuyo presupuesto decontrata (incluído el beneficio industrial asciende a un total de dieciséis millones trescientas cuarenta mil quinientas setenta y una pesetas, noventa y ocho céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de seis millones cuarenta y cinco mil pesetas, importe del 50 por 100 de los módulos establecidos.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sevilla solicitando subvención para construir un edificio destinado a grupo de doce grados en la Barriada de San Jerónimo, de Sevilla, de conformidad con el convenio establecido por el Decreto de 12 de abril de 1946 (*B. O.* del 5 de mayo), y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*B. O.* del 24) y que, el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por don Antonio de la Peña Neila, para la construcción directa por el Ayuntamiento de Sevilla y en virtud del convenio establecido por el Decreto de 12 de abril de 1946 (*B. O.* del 5 de mayo) de un edificio destinado a grupo escolar de doce grados en la Barriada de San Jerónimo y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial asciende a un total de tres millones quinientas ochenta y cinco mil ochocientas ochenta y ocho pesetas catorce céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas importe del 50 por 100 de los módulos de máximo coste.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayunta-

miento de Sevilla y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sevilla solicitando subvención paira construir un edificio destinado a grupo de doce grados (seis de niños y seis de niñas) en la Barriada de San Gonzalo de Sevilla. de conformidad con el convenio establecido por el Decreto de 12 de abril de 1946 (*B. O.* del 5 de mayo), y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*B. O.* del 24) y que, el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendido dentro de los módulos establecidos,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado formulado por el arqutecto don Antonio de la Peña Neila para la construcción directa por el Ayuntamiento de Sevilla y en virtud del convenio establecido por el Decreto de 12 de abril de 1946 (*B. O.* del 5 de mayo) de un edificio destinado a grupo de 12 secciones (6 niños y 6 niñas) en la Barriada de San Gonzalo, y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial) asciende a un total de cuatro millones novecientas cincuenta y nueve mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta y tres céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de un millón trescientas mil pesetas, importe del 50 por 100 del presupuesto de contrata.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de Sevilla y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, precios los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sevilla, solicitando subvención para construir un edificio destinado a catorce viviendas para maestros en el Barrio de San Gonzalo, de conformidad con el convenio establecido por el Decreto de 12 de abril de 1946 (*B. O.* del 5 de mayo), y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*B. O.* del 24) y que, el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas, haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendido dentro de los módulos establecidos,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por el arquitecto don Antonio de la Peña Neila para la construcción directa por el Ayuntamiento de Sevilla, y en virtud del convenio establecido por el Decreto de 12 de abril de 1946 (*Boletín Oficial* del 5 de mayo) de un edificio destinado a catorce viviendas para Maestros en el Barrio de San Gonzalo y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial asciende a un total de un millón setecientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuatro pesetas, veintitrés céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de ochocientas setenta y dos mil ciento dos pesetas, once céntimos, importe del 50 por 100 del presupuesto de contrata.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamientos de Sevilla y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expedietne incoado por la Diputación Foral de Navarra solicitando el abono de la segunda mitad de la subvención de 1.845.000 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 18 de marzo de 1950 le fue concedida para construir, en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a grupo de doce secciones en la Plaza de la Compañía, de Pamplona, y

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan terminadas; que con fechas 4 y 16 de mayo de 1959 fue favorablemente informada la liquidación final de las obras por la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas y por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, respectivamente, haciendo constar que asciende a un total de 4.083.966,26 pesetas, excluídos los solares y los honorarios por formación de proyecto, dirección y aparejador; que se han cumplido las condiciones y trámites establecidos en los artículos 3.º y 4.º del Decreto de 28 de abril de 1946 (*B. O.* del 18 de mayo); y que con fechas 1 y 5 de junio de 1959 fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado, y que ha sido aprobado en Consejo de Ministros con fecha 10 de julio de 1959,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar la liquidación de las obras realizadas por la Diputación Foral de Navarra y en virtud del convenio establecido por el Decreto de 28 de abril de 1946 (*B. O.* del 18 de mayo),

para construir un edificio destinado a grupo de doce secciones en la Plaza de la Compañía, de Pamplona, y cuyo importe asciende a un total de 4.083.966,26 pesetas (excluídos los solares y los honorarios por formación de proyecto, dirección y aparejador); y

2.º Abonar a la citada Corporación y con cargo a la sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º B., del vigente presupuesto de gastos, la cantidad de un millón ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas, totalidad de la subvención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de 712.000,00 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 12 de febrero de 1959 le fue concedida para construir en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a grupo escolar de seis secciones para niñas en el sector San José, de Las Palmas, y

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 27 de junio de 1947 (*B. O.* del 11 de julio) y en la Orden ministerial de 12 de febrero de 1959; y que, con fechas 9 y 17 de julio de 1959, fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y con cargo a la sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos, la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil pesetas, importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fue concedida para construir un edificio destinado a grupo de seis secciones en el sector San José, de Las Palmas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alicante solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de 1.138.674,29 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 7 de abril de 1958 le fue concedida para construir en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a grupo escolar de quince secciones en el Barrio de la Florida de Alicante

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 17 de diciembre de 1954 (*B. O.* del 24-12) y en la Orden ministerial de 7 de abril de 1958; y que, con fechas 9 y 17 de julio de 1959, fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de Alicante y con cargo a la sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos, la cantidad de quinientas sesenta y nueve mil trescientas treinta y siete pesetas, catorce céntimos, importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fue concedida para construir un edificio destinado a grupo escolar de quince secciones en el Barrio de la Florida de Alicante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Murcia solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de 240.021,11 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 26 de junio de 1958, le fue concedida para construir, en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a dos escuelas y dos viviendas para maestros en Sangonera la Sesa, y

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 14 de mayo de 1956 (*B. O.* del 29) y en la Orden ministerial de 7-2-59; y que, con fechas 21 y 22 de julio de 1959, fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de Murcia, y con cargo a la sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos, la cantidad de ciento veinte mil diez pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fue concedida para construir un edificio destinado a dos escuelas y dos viviendas para maestros en Sangonera la Seca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Lugo solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de 115.811,35 pesetas que, en principio y por Orden ministerial de 25-9-55, le fue concedida para construir, en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a una escuela unitaria y una vivienda en San Juan del Alto (Lugo), y

Teniendo en cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 12 de junio de 1953 (*B. O.* del 30) y en la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1953; y que, con fechas 21 y 22 de julio de 1959 fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención Delegada de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesto de la sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de Lugo y con cargo a la sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos, la

cantidad de cincuenta y siete mil novecientas cinco pesetas, setenta y siete céntimos, importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fue concedida para construir un edificio destinado a una escuela unitaria y una vivienda en San Juan del Alto (Lugo).

Lo digo a V. I. para su conocimeinto y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de rescisión de contrata con pérdida de la fianza de las obras de construcción del Grupo escolar «Santiago Apóstol», de Santiago de Compostela (La Coruña), y

Resultando que, en 21 de julio de 1952, se adjudicaron provisionalmente, en subasta pública, las obras de construcción del Grupo escolar «Santiago Apóstol», de Santiago de Compostela, a don Argimiro Carballo Maestre, quien se obligó a ejecutarlas por 2.242.324,52 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base para la subasta, según reza la escritura de contrata otorgada ante el notario de Madrid, don Blas Piñar López, el día 11 de octubre de 1952;

Resultando que habiendo sido replanteadas las obras el día 28 de octubre de 1952, según consta en el acta correspondiente, el arquitecto director, don Antonio Tenreiro, pidió, en 30 del mismo mes, autorización para redactar un proyecto adicional de reforma e instalación de calefacción, motivado por las malas condiciones del solar y otras omisiones del proyecto original; y habiendo solicitado el contratista, en 4 de noviembre, que se concediera al arquitecto dicha autorización, se procedió a formular dicho proyecto, que fué aprobado en 3 de abril de 1954, y del que fueron excluídas todas obras de cimentación que fueron necesarias a partir de los dos metros de profundidad, las cuales se comprometió a tomar a su cargo el Ayuntamiento de Santiago, conforme manifestaba en oficio de 14 de noviembre de 1952;

Resultando que, habiendo comunicado el arquitecto señor Tenreiro, con fecha 2 de agosto de 1954, que las obras de construcción del Grupo habían quedado totalmente terminadas en 16 de julio anterior, la Dirección General de Enseñanza Primaria dispuso, en 21 de agosto, que se llevara a cabo la recepción provisional de las obras;

Resultando que, realizada, en virtud de orden verbal de la Dirección General, una visita de inspección de las obras por el arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, éste informó a la Sección de Construcciones Escolares, en 3 de noviembre de 1954, que las obras no estaban en condiciones de ser recibidas por presentar notables muestras de humedad que clasificaba en la forma siguiente:

1. Humedades procedentes de la condensación del vapor de agua atmosférico.
2. Humedades procedentes de la cortina de agua que cae de los tejados contra los muros, por inexistencia de bajantes.
3. Humedades producidas por bajantes mal construídas.
4. Humedades producidas por capilaridad procedentes del terreno de la cimentación.

Añadía en el citado informe que las dos últimas eran imputables a la contrata, ya que, en cuanto a las segundas, la falta de instalación de bajantes se debía a que en el presupuesto no figuraban las partidas necesarias y, en cuanto a las primeras, eran consecuencia del clima de Santiago, en donde la atmósfera alcanza casi siempre el estado higrométrico de saturación;

Resultando que, con fecha 12 de noviembre de 1954, el contratista solicitó que se llevara a cabo la recepción provisional de las obras y manifestaba que no lo eran imputables las humedades apreciadas, a pesar de lo cual no se apartaba «de las reparaciones, en lo que cabe imputables a deficiencias de ejecución de las obras»;

Resultando que la Oficina Técnica, con fecha 7 de enero de 1955, transcribía y aprobaba el informe del arquitecto director, señor Tenreiro, sobre la instancia del contratista a que hace referencia el Resultando anterior, informe en el que se proponían ciertas medidas para desecar las humedades a fin de determinar con claridad los distintos orígenes de las mismas y, por lo tanto, cuáles eran imputables a la contrata;

Resultando que con fecha 10 de enero se transcribió al contratista el informe de la dirección de las obras, ordenándole la ejecución de las medidas propuestas para la desecación de humedades;

Resultando que el contratista, en escrito de 3 de marzo de 1955, manifestó que había realizado cuanto encargaba el arquitecto director en el informe que le fué transcrito con fecha 10 de enero, sin que se hubiera conseguido la desecación total del edificio por carecer de bajantes el tejado en los muros orientados al suroeste, por lo que proponía ciertos trabajos de impermeabilización y la construcción de cámaras de aire como único medio de conseguir la total desaparición de las humedades;

Resultando que pedido informe al arquitecto escolar de La Coruña, señor Cebrián, sobre la anterior instancia y manifestaciones del contratista, dicho técnico emitió, en 27 de junio, informe dando cuenta de que en las fachadas orientadas al sur existían cámaras de aire y de que se había procedido a pintar el edificio con pintura «Dusseal» impermeable, no obstante lo cual seguían apareciendo grandes manchas de humedad que incluso daban lugar a la aparición de flora fungiforme en diversos lugares de la obra, y que no podían proceder del agua de lluvia sobre los muros, porque aparecían en las fachadas sur, en que existen cámaras de aire y no, en cambio, en las fachadas este, en que tales cámaras no existen; y terminaba el señor Cebrián su informe proponiendo someter el edificio a una enérgica ventilación y caldeado, manifestando que el edificio no podía ser objeto de recepción en el estado en que se encontraba;

Resultando que como consecuencia de una visita de inspección realizada por orden de la Dirección General, el arquitecto jefe de la Oficina Técnica emitió, en 18 de junio, un informe (que fué transcrito al contratista por la Dirección General en 21 del mismo mes) con las siguientes manifestaciones: 1.ª Que era improcedente el pintado del edificio con pintura «Dusseal» impermeable, porque con ello no se elimina la humedad, sino se la oculta. 2.ª Que habiendo practicado una prueba en el enfoscado exterior, apareció realizado con mortero muy pobre, que resulta muy económico, pero hidrófilo, por lo que no evita la filtración de aguas a través de los muros. 3.ª Que las cubiertas de teja aparecían toscamente ejecutadas;

Resultando que, con fecha 25 de junio, la Oficina Técnica ampliaba el informe del día 18 anterior, proponiendo que se rehiciera el revoco exterior de fachadas mediante el empleo de materiales hidrófugos y se corrigieran las manchas interiores de pintura y los defectos de cubiertas, todo ello a cargo de la contrata, sugiriendo la conveniencia de recoger todas las aguas del tejado en canalones y bajantes;

Resultando que la Dirección General de Enseñanza Primaria transcribió al contratista, en 30 del mismo mes, el anterior escrito de la Oficina Técnica, ordenando que se ejecutaran las obras propuestas;

Resultando que ante el oficio de la Dirección General de 30 de junio, el contratista solicitó, en 13 de julio siguiente,

que se dejara el mismo sin efecto y que se diera orden de habilitar el edificio, suponiendo que su utilización eliminaría las humedades por mayor ventilación y comprometiéndose a realizar la subsanación de las mismas si volvieran a reproducirse;

Resultando que habiendo informado el arquitecto escolar que podía accederse a la recepción provisional del edificio, siempre que se hiciera constar el compromiso del contratista con respecto a la subsanación de las humedades u otros vicios de construcción que pudieran aparecer durante el plazo de garantía, la Sección de Construcciones Escolares transcribió este informe al contratista en 7 de octubre de 1955, quien solicitó, el día 13 siguiente, que se llevara a efecto la recepción provisional, petición que la Dirección General de Enseñanza Primaria resolvió en 22 del mismo mes, ordenando que se realizara la recepción provisional, haciéndose constar el compromiso del contratista y ampliando a doce meses el plazo de garantía, lo que tuvo lugar el día 3 de noviembre de 1955, según acta de recepción suscrita por el contratista, señor Carballo;

Resultando que, por oficio de 29 de febrero de 1956, la Inspección de Enseñanza Primaria de La Coruña daba cuenta de haberse producido el derrumbamiento de un tabique y la aparición de unas grietas en el piso que hacían temer nuevos derrumbamientos, y de que, en su consecuencia, había decretado la suspensión de clases de la graduada de niños que venía funcionando en el Grupo;

Resultando que, en 12 de marzo siguiente, la Inspección de Enseñanza Primaria comunicaba que, habiendo sido reconocido el edificio por el arquitecto municipal, éste había informado en el sentido de que la caída de un tabique de panderete de rasilla había sido producida, al parecer, por un fuerte golpe de viento, pero que no aparecían síntomas de peligro, por lo que la mencionada dependencia había estimado procedente levantar la provisional suspensión de las clases;

Resultando que, transcurrido el plazo de garantía y habiendo solicitado el contratista la recepción definitiva de las obras, con la consiguiente devolución de la fianza y la aprobación de la revisión de precios, la Oficina Técnica, ante el informe del arquitecto escolar, señor Cebrián, propuso a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en 28 de noviembre de 1956, las siguientes medidas: 1. No efectuar la recepción definitiva. 2. Retener la fianza al contratista. 3. Redactar un presupuesto de obras de reparación de lo mal ejecutado. 4. No reconocer a la contrata derecho alguno a revisión de precios. 5. Entablar acción contra el contratista por el importe de los daños y perjuicios. 6. Aplicar las sanciones establecidas por la Ley de Contabilidad para los contratistas que no cumplan sus compromisos;

Resultando que la Dirección General concedió al contratista, en 10 de diciembre siguiente, un plazo de quince días para alegar cuanto conviniera a su derecho, previniéndole que se le exigirían, de no hacerlo, las responsabilidades a que hubiera lugar;

Resultando que, en 29 de diciembre de 1956, el contratista se dirigió a la Dirección General de Enseñanza Primaria, alegando que los defectos apreciados no le eran imputables en ningún caso y reproduciéndo, en consecuencia, sus pedimentos de 8 de noviembre anterior;

Resultando que pedido informe al arquitecto escolar de la La Coruña, señor Cebrián, sobre las alegaciones de la contrata, la Oficina Técnica transcribió a la Sección de Construcciones Escolares, en 3 de abril de 1957, el informe emitido por el señor Cebrián, en el que, después de refutar los argumentos del señor Carballo, resumía que consideraba clara la responsabilidad de la contrata por el lamentable estado en que se encontraba el edificio recién construído, y mantenía sus anteriores informes sobre los diversos defectos de construcción, ratificando por su parte la Oficina Técnica sus propuestas a la Dirección General en 28 de noviembre, aconsejando especialmente la aplicación de sanciones «con objeto de suprimir la picaresca en las subastas»;

Resultando que la Dirección General de Enseñanza Primaria dispuso, en 10 de abril de 1957, que, por el arquitecto escolar de La Coruña se señalaran las obras que era necesario realizar para dejar el Grupo escolar en condiciones de ser recibido definitivamente, con objeto de comunicar al contratista su ejecución apercibiéndole con la rescisión de la contrata, con pérdida de la fianza;

Resultando que, en cumplimiento de dicha Orden de la Dirección General, la Oficina Técnica transcribió a la Sección de Construcciones Escolares, en 31 de julio de 1957, informe del arquitecto escolar de La Coruña, en el que proponía las siguientes obras a realizar por la contrata: a) Calicatas para investigar el estado de la cimentación y recalce de la misma en caso de estar mal afirmada. b) Reparación general de la cubierta, aumentando las tejas e instalación de canalones de zinc y tubos de bajada y conducción. c) Construcción de cámaras de aire en todos los muros del exterior, a base ligeras placas de «Voroterm», y apertura de orificios para la circulación del aire en las cámaras. d) Levantar la baldosa de la planta baja y colocarla de nuevo sobre una lámina impermeable y fijar la baldosa de la planta superior con suficientes garantías, e) Refacción del muro derrumbado y de los que presentan bombeos peligrosos. f) Reparar las instalaciones de agua y realizar las obras accesorias de enlucidos, pintura, etc.; manifestando la Oficina Técnica su completo acuerdo con la necesidad de todas estas obras;

Resultando que la Sección de Construcciones Escolares ofició al contratista, en 2 de agosto del mismo año, conminándole a la ejecución de todas las obras señaladas por el arquitecto escolar de La Coruña y apercibiéndole que, de no realizarlas, sería rescindida la contrata con pérdida de la fianza;

Resultando que, en 12 de agosto siguiente, el contratista, señor Carballo, dirigió a la Dirección General de Enseñanza Primaria instancia solicitando de nuevo la aprobación de la revisión de precios, así como la recepción definitiva o la adopción, mediante acuerdo de ambas partes, de las condiciones que hubieran de precederla, haciendo para ello, fundamentalmente, las siguientes alegaciones: 1. Que no son de su incumbencia las obras encomendadas por el arquitecto escolar de La Coruña, porque ninguna de ellas estaba incluída en el proyecto. 2. Que los defectos observados en la instalación de agua ya fueron subsanados oportunamente. 3. Que la conservación del edificio corresponde a la entidad que lo ocupó para su puesta en servicio inmediatamente después de la recepción provisional. 4. Que, como consecuencia, no procede la rescisión de la contrata ni la imposición de las sanciones propuestas;

Resultando que con fecha 15 de enero de 1958, la Oficina Técnisa transcribió el informe (con lo que se mostró en todo conforme) del arquitecto señor Cebrián, en el que, ratificando la imposibilidad de proceder a la recepción definitiva del edificio, aclaraba que las obras propuestas a cargo del contratista significaban para éste la posibilidad de no tener que demoler lo mal ejecutado y reconstruírlo a su costa, lo que implicaría para él un perjuicio económico muy superior y a lo que no estaría obligado si hubiera ejecutado las obras correctamente;

Resultando que la Subdirección General de Enseñanza Primaria, en 30 de enero de 1958, trasladó al contratista el informe del arquitecto escolar, señalándole un plazo de treinta días para realizar las obras propuestas, so pena de rescisión con pérdida de la fianza;

Resultando que habiéndose dirigido nuevamente el contratista a la Dirección General de Enseñanza Primaria, con fecha 6 de febrero, proponiendo la ejecución por su parte de algunas obras que consideraba como únicas de su incumbencia, la Sección de Construcciones Escolares remitió el escrito a la Oficina Técnica, en 12 del mismo mes, para que por dicho organismo se informara si podían considerarse suficientes las obras propuestas por la contrata, a lo que la Oficina Técnica contestó apoyando en todo las manifestaciones del arquitecto escolar, señor Cebrián, por considerarlas «sumamente razonables» y proponiendo que fuera mantenida en todo la orden de la Subdirección General de 30 de enero de 1958; de acuerdo con la cual, ésta ratificó dicha orden el 17 de febrero siguiente;

Resultando que, en 1 de abril, la Sección de Construcciones Escolares pidió al alcalde de Santiago de Compostela que informase si el contratista, señor Carballo, había ejecutado las obras que le fueron ordenadas, a lo que dicha autoridad contestó en sentido negativo, por oficio de 14 de abril;

Resultando que, pedido idéntico informe, el arquitecto escolar, en 19 de julio, con fecha 20 de agosto, tuvo entrada en al Sección oficio de dicho técnico, en el que daba cuenta de que no habían sido realizadas las obras en cuestión;

Vistos el pliego de condiciones facultativas y económicas, el de condiciones para la contratación de las construcciones civiles en el Departamento aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, la Ley de Contabilidad y los artículos 7.º, 1.099, 1.101, 1.130, 1.544 y 1.583 a 1.599 del Código Civil, y

Considerando que las cláusulas contenidas en el acta de recepción provisional, suscrita en 3 de noviembre de 1955, constituyen una novación modificativa del contrato primitivo, novación que implica las siguientes consecuencias: 1. En cuanto al plazo de garantía, quedaba ampliado a doce meses, pues, aunque el texto literal del acta pudiera originar confusión al decir «se amplía en doce meses», se trata de un mero defecto de redacción, como claramente resulta de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de octubre de 1955, cuyo punto segundo disponía la ampliación del plazo en tantos meses como corresponda al proyecto y, siendo éstos seis, conforme al punto número 13 del pliego de condiciones facultativas, debía ampliarse en otros seis, lo que, en total, representa la ampliación a doce meses; 2. En cuanto al compromiso contraído por el señor Carballo en la condición segunda del acta en cuestión, suponía que el contratista estaba obligado a realizar las obras de reparación del edificio que fueran necesarias para eliminar las humedades advertidas y los posibles vicios ocultos de construcción, para poder efectuar la recepción definitiva del mismo;

Considerando que de los informes técnicos recaídos sobre la ejecución de las obras, en cumplimiento de los prevenidos en el último párrafo del artículo 64 y en el artículo 68 del pliego de condiciones de 4 de septiembre de 1908, se desprende que el contratista no cumplió debidamente las obligaciones que de la contrata dimanaban a su cargo, como lo prueban los siguientes hechos. 1. La existencia de humedades que hacían inhabitable el edificio y que, cuando menos en parte, se debían a la mala ejecución, máximo teniendo en cuenta que las las posibles malas condiciones del solar debieron ser subsanadas por el contratista, ya que para ello se redactó un proyecto adicional y se comprometió el Ayuntamiento de Santiago de Compostela a sufragar las obras que exigiere la buena cimentación del edificio, a partir de los dos metros de profundidad. 2. El derrumbamiento de tabiques y aparición de grietas, que produjeran la consiguiente alarma entre el personal docente y alumnado, y cuya mala ejecución resulta de la consideración de no ser posible que las corrientes de aire establecidas entre las ventanas de un edificio derriban los tabiques del mismo, si están bien construídos. 3. La pintura impermeable utilizada para ocultar las manchas de humedad, que revela la intención de evitar el mayor coste de una reconstrucción en buenas condiciones, mediante el cómodo y económico procedimiento de «encerrar» las humedades en lugar de suprimirlas. 4. El revoco exterior de los muros con mortero hidrófilo, muy económico, pero totalmente inadmisible, sobre todo en Santiago, por su clima extraordinariamente húmedo. 5. La tosca ejecución de la cubierta, puesta de manifiesto por la Oficina Técnica en su informe de 18 de junio de 1955;

Considerando que, en su consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.098 del Código Civil, regulador de las obligaciones de hacer, el contratista estaba obligado a deshacer lo mal hecho y rehacerlo a su costa, sin lo que no podía quedar exonerado de la responsabilidad por daños y perjuicios que impone a todo contratante el artículo 1.101 de nuestro primer Cuerpo legal; siendo razonable la imposición de las obras que fueron propuestas a la superioridad por el arquitecto, señor Cebrián, puesto que representaban para el contratista la evitación de los considerables perjuicios de la reconstrucción, al tiempo que pondrían la obra en condiciones de ser recibida definitivamente;

Considerando que la ocupación del edificio por la Administración, aun hecha antes de la recepción definitiva, no puede significar la eliminación de la responsabilidad del contratista, ya que no se trata de obligarlo a la conservación del edificio, sino de extraer las necesarias consecuencias jurídicas del incumplimiento de las obligaciones contractuales, consistente en la defectuosa ejecución de las obras, consecuencias que se concretan en la responsabilidad del contratista por los daños y perjuicios irrogados al Estado;

Considerando que tampoco libera al contratista de la circunstancia de que el proyecto fuera informado desfavorablemente en principio por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, ya que este organismo lo informó favorablemente con posterioridad y, además, sus informes no son vinculantes para la Administración, por lo cual, aprobado el proyecto, el contratista estaba obligado a realizar las obras contenidas en él con toda corrección y, al no hacerlo así incurrió en responsabilidad;

Considerando que, si bien las obras cuya ejecución se obligó a llevar a cabo don Argimiro Carballo Maestre fueron adjudicadas definitivamente por Orden ministerial de julio de 1952, la escritura de contrata no fué otorgada hasta el 11 de octubre del mismo año, momento en que, cumplidos todos los requisitos formales de la contratación administrativa, se perfeccionó el contrato y, por consiguiente, se produjo la vinculación de las partes a las obligaciones asumidas en el mismo, razón por la cual, interpretando el punto 11 del pliego de condiciones facultativas, conforme a lo dispuesto en los artículo 7.º y 1.130 del Código Civil, la construcción del Grupo debió quedar concluída el día 4 de abril de 1954;

Considerando que, dada la naturaleza jurídica de arrendamiento le obras propia de estos contratos administrativos, la obligación fundamental del arrendador consiste en realizar la obra en las condiciones estipuladas y entregarla al arrendatario, siendo ésta y no los trabajos necesarios para la construcción el verdadero objeto del contrato, por lo que bien puede afirmarse que el cumplimiento defectuoso equivale a una falta total de cumplimientos del contrato;

Considerando que los daños y perjuicios ocasionados al Estado han de ser determinados, teniendo en cuenta el importe de las obras que habrá que realizar

en el Grupo escolar para dejarlo en perfecto estado de construcción, y deduciendo del mismo, en primer lugar, el de la fianza constituída por el contratista y, en segundo lugar, las posibles certificaciones de obra que el contratista tenga pendientes de abono, lo que deberá ser determinado mediante la oportuna liquidación;

Considerando que, en aplicación del último inciso del punto número 13 del pliego de condiciones facultativas y del artículo 68, en relación con el 64, del pliego de 4 de septiembre de 1908, procede declarar rescindida la contrata con pérdida de la fianza;

Considerando que la Ley de Contabilidad, en su capítulo V, artículo 48, causa 4.ª, niega capacidad para contratar la ejecución de obras con la Administración a quien hubiera dado lugar «por causa de la que se le declare culpable» a la resolución de cualquier contrato celebrado con el Estado, por lo cual procede declarar la incapacidad de don Argimiro Carballo para concurrir a cuantas subastas convoque el Estado en lo sucesivo para la ejecución de obras, al objeto de que la mencionada norma tenga plena efectividad;

Considerando que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Contabilidad, procederá incoar el oportuno expediente de apremio administrativo, aplicando al efecto el estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948, para hacer efectiva sobre los bienes del contratista la cantidad en que resulte alcanzado, en su caso por la liquidación de daños y perjuicios que se practique;

Considerando que habiendo pasado el expediente a informe de la Asesoría Jurídica y del Consejo de Estado, una vez evacuado el trámite de vista y audiencia en el que el contratista presentó un escrito con las alegaciones que consideró convenientes a su derecho, ambos órganos consultivos se manifestaron en sentido favorable a la rescisión de la contrata con pérdida de la fianza,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Construcciones Escolares y oído el Consejo de Estado, ha dispuesto:

Primero. Rescindir la contrata con pérdida de la fianza.

Segundo. Que se redacte, por el arquitecto escolar de La Coruña, el proyecto de las obras que sean indispensables para eliminar las humedades y los vicios ocultos de que adolezca el edificio construído, dejándolo en condiciones de que pueda ser utilizado con normalidad.

Tercero. Que también por dicho arquitecto escolar se practique la liquidación de las obras ejecutadas para determinar si existe o no saldo a favor del contratista y cuál sea éste, en caso afirmativo.

Cuarto. Que, determinado el importe de obras a realizar, se deduzca del mismo, en primer lugar, el saldo, si existe, a favor del contratista que resulte de lo liquidación de las obras y, en segundo lugar, el importe de la fianza constituída para responder de las mismas.

Quinto. Que el saldo resultante de la anterior operación se devuelva al contratista, extrayéndolo del importe de la fianza, si le es favorable, y se le exija mediante apremio administrativo, si le es adverso.

Sexto. Declarar incapaz a don Argimiro Carballo Maestre para concurrir a las subastas que convoque el Estado en lo sucesivo para ejecución de las obras.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Creación de Escuelas

LIBROS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de Enseñanza Primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Gramática española», curso preparatorio, de Bruño.

«Gramática española», primer grado, de Bruño.

«Gramática española», segundo grado, de Bruño.

«Aritmética», grado preparatorio, de Bruño.

«Aritmética», grado primero, de Bruño.

«Aritmética», grado segundo, de Bruño.

«Tratado de Aritmética», grado tercero, de Bruño.

«Geografía elemental», grado primero, de Bruño.

«Geografía elemental», grado segundo, de Bruño.

«Gografía-Atlas», grado tercero, de Bruño.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en las escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Manual de historia de la América española».

«El tesoro de Juan Sin Tierra», de R. C. Sheriff.

«Juan Sebastián Elcano o La primera vuelta al mundo».

«Cuatro hermanas», de Jaime Mallas.

«Pueblos y leyendas», de Herminio Almendros.

«Compendio de lectura» libro primero, de Pascual Ruiz.

«Hernán Cortés o La conquista de Méjico».

«Lecciones de cosas» (libro tercero), de C. B. Nualart.

«Lotería de oficios».

«Lotería de las plantas».

«Lotería de los pájaros».

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se hará mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la

Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Enciclopedia ideovisual del párvulo», sistema Palau.

«Sistema Palau», para aprender a leer y escribir en quince días, cartillas segunda y tercera, de Palau.

«Enciclopedia funcional» (grado primero), párvulos, de Palau.

«Sistema Palau», para aprender a leer y escribir en quince días, cuadernos de escritura, primera segunda y tercera parte, de Palau.

«Enciclopedia ideovisual» (grado primero), de Palau.

«Atril» (memorizador silábico), de Palau.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Campanillas», método completo de iniciación en la lectura, escritura y dibujo (primera, segunda, tercera y cuarta partes) J. María Toral.

«Copio de campanillas» (iniciación en la escritura y en el dibujo), 11 cuadernos, de J. María Toral.

«Album de campanillas», de J. María Toral.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Modelos de ornamentación» (álbumes II y III), de Juan Navarro Higuera.

«Luces» (iniciación a la lectura funcional), primera y segunda partes, de Juan Navarro Higuera.

«Lecciones amenas» (período de iniciación), de Juan Navarro Higuera.

«Recitación, narración y dibujo» (párvulos), de Juan Navarro Higuera.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en las escuelas de enseñanza primaria las siguientes obras:

«Velázquez» (el pintor de la verdad), de José Andrés Vázquez.

«Arias Montano», de José Andrés Vázquez.

«Pablo Sarasate», de Angel Sagardia.

«Mi costurero», de Josefina Bolinaga.

«Libro del lenguaje», de Quiliano Blanco Hernández.

«Joaquín Sorolla», de José Guillot Carratalá.

«Párvulos», de Quiliano Blanco Hernández.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Agro» (temas agrícolas y de zootecnia), de J. M. Pla.

«Canta y labora» (lecturas para niñas), de C. Sáinz Amor.

«Avance» (libro cuaderno de iniciación cultural para adultos), de Pla-Dalmau.

«Lecciones de aritmética» (primera parte), de José Dalmau Carles.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Arco iris» (álbum instructivo de primeras nociones), de Juan Navarro Higuera.

«Jesucristo, lección y ejemplo de educadores», de Agustín Serrano de Haro.

«Almanaque escolar», de Escuela Española.

«Pituli» (versos para párvulos), de Gloria Fuentes.

Por los editores se dará cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Ortografía escolar» (método concreto-visual), libro del maestro, de C. Bartra, S. J.

«Cuaderno de ortografía» (método concreto-visual), grados preparatorio, primero y segundo, de C. Bartra, S. J.

«Tu eres la luz», de Agustín Serrano de Haro.

«Manín», cartilla para el grado de iniciación (primero, segundo, tercero y cuarto), de Juan Francisco García García.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de las obras que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Resumen de geografía de España», de Fermina Sánchez Aranda.

«Resumen de geografía universal», de Fermina Sánchez Aranda.

«Resumen de historia universal», de Fermina Sánchez Aranda.

«Resumen de historia de España», de Fermina Sánchez Aranda.

Por los editores se dará cumplimiento a lo dispuesto en los números 7 y 8 de la Orden ministerial de 30 de junio de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de las obras que se harán mérito, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Nueva senda», de Julio Bailón Lorrio.

«Efectos comerciales», de Pedro Cumellas Marcet.

«El espejo delator», Espejo mágico, de Orbis

«Ojo y pestaña», de Orbis.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Mi patria es el mar», de Josefina Bolinaga.

«El primer atlas gramatical», de A. Ruiz Robles.

«Pedro» (diario de un niño), de María Mulet.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de las obras que se harán mérito, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utiliza-

das en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Chiquitín», silabario, primera parte, de Compañía Bibliográfica Española, sociedad anónima.

«La electricidad experimentada por los niños», de Luis Rodríguez Pérez.

«Félix», de Miguel Deya Palerm.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de las obras que se harán mérito, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Declara aprobadas para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Taquigrafía para ciegos», (sistema Gondomar), método teórico-práctico, de Consolación Gómez Martín y Josefa Frutos González.

«Mapa mudo de España y Portugal», de José Calderón García.

«Globo terráqueo» (plástica), de Zaida.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para la aprobación de los libros de enseñanza primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto) y vistos los informes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar aprobadas, para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria, las siguientes obras:

«Ramillete de mujeres universales», de A. J. Onieva.

«Cien figuras españolas» (segunda serie), de A. J. Onieva.

«Nuevos programas escolares», de H. S. R

«Viaje infantil», de Mariano Rodríguez Miguel.

«Gaviotas», de A. J. Onieva

«Amanecer», de Josefina Bolinaga.

«Cien figuras españolas» (primera serie), de A. J. Onieva.

«Frases célebres», de A. J. Onieva.

«Destellos», de Amelia Pina de Cuadro.

«Mis terceros pasos», de M. Antonio Arias.

«Libro del maestro» (Mis primeros, segundos y terceros pasos).

«Nueva raza», de Josefina Bolinaga.

«Enciclopedia iniciación comercial», de Wenceslao Millán Fernández.

«1.400 problemas para la escuela», de A. J. Onieva.

«Prácticas escolares» (Guía del maestro), de J. María López Gacho y Valencia González Blanco.

«Manual de educación de párvulos», de Adolfo Maillo.

«Golondrina», de A. J. Onieva.

«Para mi hijo» (libro primero de lectura para niños y niñas), de Mateo Bustamante.

«Cien figuras universales» (de escuela graduada y unitaria), de Rosa Marín Cabrero.

«El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha».

«Estilo» (métodó de lectura, segundo grado), de A. J. Onieva.

«Selecciones literarias» (período de enseñanza elemental), de H. S. R.

«La mujer y su hogar», de Matilde Ruiz García.

«Selecciones literarias» (período de perfeccionamiento), de H. S. R.

«Carmencita de viaje», de A. J. Onieva.

«Viajando por España», de A. J. Onieva.

«La emoción de España», de Manuel Siurot.

Por los editores se dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en el número 7 de la antes citada Orden ministerial de 30 de junio de 1958, así como a lo dispuesto en el número 8 de la misma.

Lo digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I., muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

CREDITO

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio en solicitud de concesión de subvenciones para atender a los gastos que se originen con motivo de los «Viajes escolares» de inspectores con maestros y éstos con alumnos que con fines pedagógicos proyectan realizar, cuyas solicitudes se ajustan todas a las normas dictadas por la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 30 de enero del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de febrero), y la propuesta formulada por la Inspección Central de Enseñanza Primaria; y teniendo en cuenta la indudable importancia que la organización de estos viajes habrá de reportar a la formación cultural y artística de maestros y alumnos; que figura crédito adecuado para estas atenciones en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado, con fechas 19 y 26 de junio respectivamente,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder las siguientes subvenciones a los Inspectores y maestros de enseñanza primaria que se detallan a continuación:

Don Antonio Ugedo Civil, director del Grupo escolar «Calvo Sotelo», de Alicante: 3.240 pesetas.

Don Francisco Urbano Estepa, regente de la Graduada aneja al Magisterio «Cisneros», de Almería: 7.380 pesetas.

Doña Esperanza Ortiz Vivanco, directora del Grupo escolar «General Franco», de Jerez de los Caballeros (Badajoz: 6.500 pesetas.

Don Miguel Deyá Palerm, director del Grupo escolar de Son Españolet, de Palma de Mallorca: 12.000 pesetas.

Doña Felipa Rodrigo Frías, directora del Grupo escolar de niñas de Valencia de Alcántara (Cáceres): 4.000 pesetas.

Don Ambrosio Pinedo Marín, maestro de la escuela unitaria de niños número 2 en nombre suyo y de todos los maestros del Grupo escolar «San Francisco», de Cifuentes (Guadalajara): 5.880 pesetas.

Doña María Cristina Codina Nadal directora del Grupo escolar «Sancho Ramírez», de Huesca: 3.750 pesetas.

Don Luis Martínez Pina, director del Grupo escolar «Mariano Velasco», de Jaén: 12.000 pesetas.

Don Ernesto Medina Cruz, director interino de la escuela Graduada de niños número 1, de Torres (Jaén): 2.500 pesetas.

Don Francisco Cillero Baroja, maestro nacional de Villoslada de Cameros (Logroño): 9.590 pesetas.

Don Manuel Pérez Cobas, maestro propietario de la escuela mixta de Soan, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo): 3.000 pesetas.

Don Angel Torrens Conde, director del colegio del Magisterio «Generalísimo Franco», de Madrid: 8.000 pesetas.

Doña Teodora Quevedo Calvo, directora del Grupo escolar de niñas «Luis Moscardó», de Madrid: 8.000 pesetas.

Doña Celia Merino Rodríguez, directora del Grupo escolar «María Inmaculada» de huérfanas del Magisterio, de Madrid: 11.892 pesetas.

Doña Oliva Fernández Fadón, directora del Grupo escolar «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid: 10.478 pesetas.

Doña Carmen de la Villa Rodríguez, directora del Grupo escolar «Obispo Eijo Garay», de Madrid: 2.000 pesetas.

Doña Manuela Vicente Ferrero, directora de la escuela graduada «Santo Angel de la Guarda, de Vallecas, Madrid: 1.500 pesetas.

Don Máximo Gonzaalez de Antona y Paradela, director del Grupo escolar de niños «Vázquez Seselle», de Madrid: pesetas 12.000.

Doña Juana García Berlanga, directora de la Graduada de niñas nmero 26, «Jesús Cautivo», de Málaga: 11.080 pesetas.

Doña Petronila Grima López, directora del Grupo escolar «Francisco Franco», de Aguilas (Murcia): 5.700 pesetas.

Doña Adelaida Hernández Carenas directora del Grupo escolar de niñas «Los Pizarrales», de Salamanca: 4.000 pesetas.

Don Ricardo Ruiz Vega, regente-director de la Graduada aneja a la Escuela del Magisterio masculino, de Santander: 17.000 pesetas.

Doña María Crespo García, directora-regente de la escuela aneja a la del Magisterio femenino, de Santander: 16.410 pesetas.

Doña Matilde García García, regente de la escuela graduada aneja a la del Magisterio femenino «Sor María de Agreda», de Soria: 12.100 pesetas.

Don Pascual Vidre Vives, director de la escuela graduada de niños número 4, de Tarragona: 4.000 pesetas.

Don Vicente Aisa Sánchez, director de la escuela graduada de niños «Iturribiri», de Bilbao (Vizcaya): 6.000 pesetas.

Total: 200.000 pesetas.

Las expresadas subvenciones deberán ser libradas en la forma reglamentaria y en concepto de «a justificar», a favor de los antes mencionados y con cargo al crédito figurado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 6.º, concepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas en el concurso de traslados anunciado en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, y

Resultando que por Orden ministerial de 28 de abril del año en curso se convocó concurso de traslados entre inspectores de enseñanza primaria para proveer las plazas que se encontraban vacantes, con arreglo a lo que preceptúa la Ley de 20 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de julio), constituyéndose reglamentariamente el Tribunal calificador, el cual, a la vista de las circunstancias, expedientes personales y méritos alegados por los participantes, formuló la oportuna propuesta de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, Ley de 20 de julio de 1955; Orden ministerial de 29 y resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 de abril de 1959, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación de 15 de julio de 1952;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslados de inspectores de enseñanza primaria convocado por Orden ministerial de 28 de abril pasado, se han observado cuantos preceptos y requisitos estatuyen las vigentes disposiciones, fundamentalmente los regulados por el Decreto de 22 de mayo de 1953, así como lo que en concordancia con éste manifiesta el apartado cuarto del artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación; que el Tribunal calificador ha formulado la subsiguiente propuesta en uso de las atribuciones que el mismo le otorga el Decreto últimamente mencionado, y que es procedente resolver el meritado concurso conforme propone el jurado calificador,

Este Ministerio ha resuelt:o

Primero. Nombrar inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias o cabeceras de comarcas que se indican a los inspectores o inspectoras que se relacionan:

1. Don Adolfo Maillo García, de Toledo para Guadalajara.
2. Doña María Esperanza Rubio González, de Toledo, para Segovia.
3. Doña Elisa Martín Mateos, de León, para Salamanca.
4. Don Luis Jorge y Téllez de Meneses, de Tarragona, para Santa Cruz de Tenerife.
5. Doña Isabel Muñoz Delgado Murcia, de Castellón, para Requena (cabecera).
6. Don Antonio García Cremades, de Albacete, para Sevilla.
7. Don Mariano Ojuel Gómez, de León, para Burgos.
8. Don Valeriano Pastrana Magariños, de Córdoba, para Ciudad Real.
9. Doña Ana María García Armendáriz, de Oviedo, para Guipúzcoa.
10. Doña Alejandra López de Vergara y Sicilia de Córdoba, para Santa Cruz de Tenerife.
11. Doña Pilar Ramos Guerrero, excedente activa, para Albacete.

Segundo. Los cambios de destino tendrán lugar en la primera quincena del mes de septiembre próximo. A dicho fin los secretarios de las Inspecciones Provinciales, con el visto bueno de los inspectores jefes o quienes hagan sus veces, procederán a extender en los títulos profesionales de los interesados los ceses o tomas de posesión, según se trate, con efecto, respectivamente, de 31 de agosto y 1 de septiembre.

Tercero. Copias reintegradas de los ceses y tomas de posesión deberán elevarse a esta Dirección General de Enseñanza Primaria (sección de Inspección e Incidencias del Magisterio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por don Aurelio Cámara Martínez, maestro nacional, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de nombramiento para la provincia de Salamanca, y

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954, y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y también a lo determinado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de abri),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Aurelio Cámara Martínez y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que, por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Salamanca, se le adjudique escuela, con carácter provisional, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña María del Rosario Aguilera Arias, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza para nombramiento de escuela de régimen especial, y

Teniendo en cuenta que esta petición se ajusta a lo determinado en la Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial* del 29), por la que se aplica al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954, referente al reingreso, y también a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Rosario Aguilera Arias y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la escuela especial para la qu ha sido nombrada. Para tener escuela de referencia de régimen general en propiedad ha de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, en la forma que indica la expresada resolución de 7 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 20 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Nieves Hortelano Rodrigo, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de nombramiento para Madrid, y

Teniendo en cuenta que la señora Hortelano Rodrigo desempeñaba escuela en Madrid cuando se le concedió la excedencia y que el artículo 121 del Estatuto del Magisterio reconoce a las maestras en situación de excedencia especial de casadas el poder reingresar en su localidad de procedencia, en el caso de que exista vacante, circunstancia que concurre en el presente caso,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Nieves Hortelano Rodrigo y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que desempeñe en propiedad la vacante existente en el Grupo escolar «Marcelo Usera», de Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.—El Director general, *Tean Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Virgilio Méndez Camacho, maestro nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza;

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 28 de enero de 1957 (*Boletín Oficial* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta, en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza, a lo preceptuado en las citadas disposiciones y a lo determinado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 21 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don Virgilio Méndez Camacho y, en su virtud, concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela de régimen especial para la que ha sido nombrado. Para tener escuela de referencia de régimen general ha de acudir al primer concurso de traslados que se convoque, en la forma que determina la expresada resolución de 1 de febrero de 1958,

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

RECTIFICACION

En el *Boletín Oficial* del Ministerio, número 70, de fecha 31 de agosto último, página 2.023, en la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Sección de Provisión de Escuelas, sobre nombramiento de maestros para escuelas del Consejo Escolar Primario de los suburbios de Barcelona se ha omitido el de don José María Solé Torné, de San Juan Despí (Barcelona) y Licenciado en Farmacia, para la graduada de niños de Barcelona, capital, barriada de la Trinidad, sector Este, sección creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1957.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección de Protección Escolar

BECAS

Ilmos. Sres.: La loable iniciativa que viene desarrollándose durante el actual curso académico en el Distrito Universitario de Salamanca, en orden a la búsqueda y selección de los alumnos mejores dotados de la enseñanza primaria, residentes en núcleos de población típicamente rurales, con vistas a su promoción a la enseñanza media, y que ha cristalizado en la constitución de un Patronato de Distrito Universitario integrado por las más altas autoridades de las provincias respectivas, cuya finalidad es el establecimiento de los procedimientos más idóneos no sólo para lograr la selección conveniente de los futuros becarios, sino también el allegar los recursos necesarios para el financiamiento de estas becas, aconseja el apoyo y la colaboración oficial a este noble propósito.

En su consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto:

Primero. Crear cinco becas, cuya cuantía se fijará oportunamente, para

alumnos que vayan a iniciar estudios de Bachillerato por enseñanza oficial en el curso 1959-60, y que procedan de núcleos de población menores de hasta 3.000 habitantes, pertenecientes a la provincia de Salamanca.

Segundo. Crear las becas cuya distribución se detalla a continuación, para el curso 1959-60, con idéntica finalidad y para alumnos de las zonas rurales del resto de las provincias del Distrito:

Avila, tres becas.

Cáceres, tres becas.

Zamora, tres becas.

Tercero. La selección de los candidatos se realizará en todo caso, teniendo en cuenta las prescripciones generales determinadas en la Ley de Protección Escolar y, al propio tiempo, con arreglo al procedimiento especial establecido por el Patronato de Distrito, y aprobado por la Comisaría General.

La Comisión de selección estará fundamentalmente integrada por los miembros del Jurado nombrado para la propuesta de los beneficiarios de becas para enseñanza media convocadas por Orden ministerial de 4 de mayo de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 14 del mismo mes).

Cuarto. La dotación de estas becas se realizará con cargo a los fondos del Patronato de Protección Escolar, a cuyo efecto se habilitarán los créditos necesarios, de no poderse cubrir con las dotaciones vacantes de la convocatoria general de becas escolares.

La digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social de este Departamento.

La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica la concesión de las siguientes becas de intercambio a favor de los siguientes señores, para los países y por la cuantía que se detallan y para realizar los trabajos que igualmente se mencionan:

I. Propuesta de dos profesores y 29 auxiliares de Conversación de Lengua Española para Inglaterra. Cuantía, 670 libras, para los profesores; 350 libras para los auxiliares. Duración de la beca: diez meses.

Profesores:

1. Villena Segarra, Emilia María. Licenciada en Filología Moderna.

2. López Ruiz, Luis. Licenciado en Filología Moderna.

Auxiliares:

1. Pérez Bustamante de Monasterio, José María. Licenciado en Filología Moderna.

2. Barahona Esteban, María Victoria. Licenciada en Filología Moderna.

3. Rueda González, María Rosa. Licenciada en Filología Moderna.

4. Martínez Risco Fernández, María Jesús. Maestra nacional. (Ultimo año de licenciatura.)

5. Pernía Sánchez, Carmen. (Ultimo año de licenciatura.)

6. García Valmaseda Ramos, Africa. Licenciada en Filología Moderna.

7. González Marina, Joaquina. Licenciada en Filología Moderna.

8. Ludeña Díaz, Leonor. Licenciada en Filología Moderna.

9. Anglada Vigné, Francisca. Licenciada en Filología Moderna.

10. Macián Bobadilla, Natividad. (Ultimo año de licenciatura.)

11. Garcés López, Carmen. (Cuarto año de licenciatura.)

12. Torrens Olivella, María Asunción. (Quinto curso de Filología Moderna.)

13. Valdemoro López, María Beatriz. (Quinto curso de Filología Moderna.)

14. Reynals Masuti, María Soledad. (Quinto curso de Filología Moderna.)

15. Hidalgo Caballero, Manuel. Licenciado en Filología Moderna.

16. Rico García, Enrique Julio. Licenciado en Filología Moderna.

17. Lara García, José. Tercer año de Filología Moderna.

18. Osuna Rodríguez, Rafael. Licenciado en Filología Moderna.

19. Poyato Fúster, Fernando. Licenciado en Filología Moderna.

20. Zabalbeascoa Bilbao, José Antonio. Licenciado en Filología Románica.

21. Cuadra Cadenas, Guillermo. Licenciado en Filología Moderna.

22. Ramos Orea, Tomás. Licenciado en Filología Moderna.

23. Serrano Valverde, Fernando. Ultimo curso de Filología Moderna.

24. Jenaro Mac Lennan, Manuel. Tercer curso de Filología Moderna.

25. Pavón Maldonado, Juan José. Quinto curso de Filología Moderna.

26. Luengo Martínez, Eduardo. Quinto curso de Filología Moderna.

27. Losa Haro, Tomás. Quinto curso de Filología Moderna.

28. Carmona Padilla, Francisco. Quinto curso de Filología Moderna.

29. Fente Gómez, Rafael. Primero de Filología Moderna.

Suplentes:

López Taltavell, Andrea. Ultima asignatura de la carrera.

Gallego Bermejo, María Gloria. Quinto curso de Filología Moderna.

Navarro Torres, María Teresa. Licenciada en Filología Semítica.

Elcid Eelcid, Blanca. Tercer curso de Filología Moderna.

León Sánchez, Rosa María. Quinto curso de Filología Moderna.

Mínguez Sender, José María. Tercero de Filología Moderna.

Molina Quirós, Jorge. Primero de Filología Moderna.

II. Propuesta de dos becas para realizar estudios en Austria durante el curso 1959-60. Cuantía de las becas: 15.600 schilling cada una.

1. Marcos Gallego, Ignacio. Licenciado en Filosofía por la Universidad de Comillas.

2. Hidalgo Alexandre, Pedro José. Licenciado en Ciencias Químicas y en Filosofía (S. J.).

Suplente:

Sánchez Pascual, Andrés Pedro. Licenciado en Filosofía.

III. Propuesta de tres becas para realizar estudios en Austria durante el verano de 1959. Cuantía: 3.000 schilling.

1. Zanetti Sasot, Miguel. Profesor de Piano del Conservatorio de Madrid.

2. Colodrón Alvarez, Antonio. Licenciado en Medicina y Cirugía.

3. Ors Martínez, José. Licenciado en Ciencias Químicas y doctor en Físicas.

Suplentes:

Bellanato Fontecha, Juana. Doctora en Ciencias Químicas.

Sánchez Marino, Rafael. Doctor en Filología Románica.

IV. Propuesta de una beca para realizar estudios en Suecia durante el curso 1959-60. Dotación: 500 coronas suecas mensuales y una ayuda de viaje de otras 500 coronas.

1. Don Juan Antonio Burzaco Santurtún. Licenciado en Medicina.

Suplente:

Don Antonio García Saura. Licenciado en Derecho.

V. Propuesta de cuatro becas para asistir a los cursos de verano de 1959, en Holanda. Dotación económica: 400 florines cada una.

1. Don Antonio Marín López. Doctor en Derecho.

2. Don José Puente Egido. Doctor en Derecho.

3. Don Tomás Abellán Vota. Licenciado en Derecho.

4. Don Ezequiel Cabaleiro Martínez. Licenciado en Derecho.

Suplentes:

Don José Luis Falcó García. Licenciado en Derecho.

Don Jaime de Ojeda y Eiseley. Licenciado en Derecho.

VI. Propuesta de cinco becas para asistir a los cursos de extranjeros en la Universidad de Perusa. Duración: un mes. Cuantía: 50.000 liras cada una.

1. Don Eliseo Vidal Beltrán. Licenciado en Derecho.

2. Don José Antonio Fernández Cuesta. Estudiante de Derecho y Ciencias Políticas.

3. Doña María de la Concepción López de Azcona Fraile. Licenciada en Ciencias Geológicas.

4. Don Rafael González del Real. Estudiante de la Escuela de Bellas Artes.

5. Don Víctor García Arroyo. Estudiante de Filosofía y Letras.

Suplentes:

Doña Ana María Valledor Arango. Estudiante de la Escuela de Artes y Oficios.

Don Alberto García Vidal. Escultor.

VII. Propuesta de siete becas para asistir a los cursos de verano de las Universidades alemanas.

1. Don César Galve Brunengo. Licenciado en Medicina y Cirugía.

2. Don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Licenciado en Derecho.

3. Don César Manuel Moro Carvajal. Licenciado en Derecho.

4. Don José María Muñoz Martínez. Licenciado en Derecho.

5. Don Alfonso Nieto Tamargo. Doctor en Derecho.

6. Don Jesús García Fernández. Estudiante de tercero de Filosofía y Letras.

7. Doña Victoria Redondo Mena. Licenciada en Ciencias Matemáticas y doctora en Ciencias Físicas.

Suplentes:

Don Emilio Folqué Gómez. Licenciado en Medicina y Cirugía.

Don Manuel Manzanares Herrero. Licenciado en Lilosofía y Letras.

Don Francisco Aguilar Tremoya. Licenciado en Medicina y Cirugía.

VIII. Propuesta de adjudicación de diez becas de intercambio para Alemania para el curso 1959-60. Dotación económica: 350 marcos mensuales y gastos de matrícula.

1. Don Santiago Sebastián López. Licenciado en Filosofía y Letras.

2. Don Alfonso Andrés Castaño Almendral. Licenciado en Medicina y Cirugía.

3. Don Alejandro Nieto García. Doctor en Derecho.

4. Doña María Rosa Saurín de la Iglesia. Licenciada en Filosofía y Letras.

5. Don Arturo Díaz Martos. Licenciado en Filosofía y Letras.

6. Don Alfonso Monterde García. Licenciado en Ciencias Físicas y en Exactas.

7. Doña María Teresa Gómez García. Estudiante de cuarto de Filosofía y Letras (Germanística).

8. Don José María Caradell Robuste. Licenciado en Filosofía y Letras.

9. Don Luis José Carrero Piera. Estudiante de quinto curso de Derecho.

10. Doña María Leonor Varadé Sanfeliú. Quinto curso de Filosofía y Letras (Germanística).

Suplentes:

Doña María de las Nieves Largacha de Lucas. Cuarto curso de Germanística.

Doña Pilar Aluue Martínez. Quinto de Filosofía y Letras (Germanística).

IX. Propuesta de adjudicación de tres becas de intercambio para asistir al curso de Medicina Tropical organizado por la Universidad de Hamburgo. Dotación: 300 marcos. Duración: del 12 al 25 de julio de 1959.

1. Don Santiago Pascual Marcos. Médico.

2. Don José Manuel Orellana Rodríguez. Médico.

3. Doña Argimira Cabezón Rodríguez de Robles. Médico.

Suplente:

Don Félix Muñoz Cosín. Médico.

X. Propuesta de adjudicación de seis becas de intercambio para Italia, para cursos de verano.

1. Don Antonio Gorostiaga Alonso Villalobos. Profesor de Violín.

2. Don José Miguel Losada Balbontín. Licenciado en Derecho.

3. Doña María Esperanza Salgueiro Anabitarte. Profesora de Piano.

4. Doña Juliana González Hurtado. Licenciada en Ciencias Químicas.

5. Doña María del Carmen Ortiz de Villajos Valero. Profesora de Canto y licenciada en Filosofía y Letras.

6. Doña María Luisa Sarriá Pardo de Donlebrín. Estudiante de Bellas Artes.

Suplentes:

Don Bernardo Inzega. Estudiante de la Escuela de Arquitectura.

Don Héctor Gomies Verdú. Licenciado en Medicina y Cirugía.

XI. Propuesta de adjudicación de seis becas de intercambio para realizar estudios en Italia durante el curso 1959-60. Dotación económica: 60.000 liras mensuales. (Datos incompletos por tener los expedientes el agregado cultural de la Embajada de Italia.)

7. Don José Antonio Pérez Ruiz.

2. Don Andrés García Prieto.

3. Don Alfonso Cárdenas Rosales.

4. Doña María Isabel Molina Moreno.

5. Doña María Antonia Salomé Fernández Martínez.

6. Don Manuel Castaños Uriarte.

Suplente:

Don José Antonio Rovira Fontelles.

XII. Propuesta de adjudicación de 28 becas de intercambio con Francia. Duración: verano de 1959. Cuantía: 36.000 francos.

1. Don Antonio García Vilanova. Licenciado en Medicina y Cirugía.

2. Don Juan Ocaña Sierra. Doctor en Medicina.

3. Don Juan Veny Clar. Doctor en Filosofía y Letras.

4. Doña María de los Remedios Moralejo Alvarez. Licenciada en Filosofía y Letras.

6. Don José Luis Pardos Pérez. Doctor en Derecho.

7. Don Luis Justo Roca. Doctor en Medicina.

8. Don Federico Pallardo Salcedo. Licenciado en Medicina y Cirugía.

9. Don Roberto Follía Camps. Licenciado en Derecho.

10. Don Domingo Salvatierra Rioz. Doctor en Medicina.

11. Don Oscar Valtuena Borque. Doctor en Medicina.

12. Don Mariano Arroyo Merino. Licenciado en Filosofía.

13. Don Francisco García Ferrándiz. Licenciado en Farmacia.

14. Doña María Jesús Cebrián Anaut. Cuarto curso de Filosofía y Letras.

15. Doña María del Pilar Ramiro Deiros. Licenciada en Derecho.

16. Don Alfonso Botas Menéndez. Licenciado en Derecho.

17. Doña María de los Angeles Díez de la Torre. Intendente mercantil.

18. Don Miguel de la Fuente Vega. Profesor de Violín.

19. Doña María del Pilar Pardo Pérez. Doctora en Derecho.

20. Don Agustín de la Fuente Perucho. Sexto curso de Medicina.

21. Don Angel Orcajo Aguilar. Profesor de Dibujo.

22. Doña Asunción Olivé Caimet. Licenciada en Filosofía y Letras.

23. Don Luis Yrache Esteban. Licenciado en Filosofía y Letras.

24. Doña Amelia Tudela Aranda. Licenciada en Filosofía y Letras.

25. Don Luis Corrales Céspedes. Licenciado en Medicina y Cirugía.

26. Don José María Fernández Villoria. Sexto curso de Medicina.

27. Doña Carmen García Bellido y García de Diego. Cuarto curso de Filosofía y Letras.

28. Don Antonio Reverte Navarro. Tercer curso de Derecho.

Suplentes:

Doña Elena Díaz Felipe. Estudiante de primero de Filosofía y Letras.

Doña María Cristina Baselga Mantecón. Segundo de Filosofía y Letras.

Don José Montes Fernández. Tercero de Ciencias Políticas.

Doña Ana García Navarro. Licenciada en Filosofía y Letras.

Don Manuel F. Charco López. Estudiante de Ingenieros Agrónomos.

Don Carlos Calamita Carretero. Profesor de Piano.

Don José María Guitián de Lucas. Doctor en Derecho.

XIII. Propuesta de adjudicación de cinco becas para realizar estudios en Francia durante el curso 1959-60, con una dotación económica de 36.000 francos mensuales cada una y gastos de matrícula.

1. Don Joaquín Santo Domingo Carrasco. Licenciado en Medicina y Cirugía.

2. Doña Felisa Alonso Cermeno. Doctora en Ciencias Químicas.

3. Don José Castillo Castillo. Licenciado en Derecho.

4. Don Rafael Abad Iglesias. Licenciado en Medicina y Cirugía.

5. Don José Gerardo Alemayo Soto. Profesor de Piano.

Suplentes:

Don Pascual Hurtado Reig. Licenciado en Ciencias Químicas.

Don José Manuel Torre Arca. Licenciado en Filosofía y Letras.

XIV. Propuesta de adjudicación de una beca de intercambio con la Universidad suiza de St. Gallen, para realizar estudios en la misma durante el curso 1959-60. Dotación económica: 3.000 francos suizos.

1. Don Patricio Bocos López. Intendente Mercantil.

XV. Propuesta de adjudicación de una beca de intercambio para Noruega durante el curso 1959-60. Dotación económica: 4.000 coronas suecas.

1. Señorita Isabel Sastre González. Estudiante de Filosofía y Letras.

Suplente:

Don Juan Antonio Fernández García. Estudiante de Derecho.

XVI. Propuesta de adjudicación de una beca de intercambio para los cursos de verano de la Universidad de Neuchatel. Dotación económica: 400 francos suizos.

1. Don Pedro Marcos Gallego. Licenciado en Farmacia.

Suplente:

Don Juan José Arbolí Desvalls. Licenciado en Derecho.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Secretario de la Comisión Nacional de Coordinación del Régimen de Protección Escolar,

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Construcciones Laborales

SUBASTAS

Aprobado por Decreto de 16 de julio último (*B. O. del Estado* del 23), el proyecto de obras de construcción del Centro de Enseñanza Media Profesional de Marín (Pontevedra), redactado por el arquitecto don Enrique Alvarez-Sala y Moris, y ordenada la ejecución de dichas obras mediante subasta pública.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden y de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformado por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto que por el presente anuncio se convoque la mencionada subasta, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Es objeto de la msma la adjudicación de las obras del proyecto mencionado, cuyo presupuesto de contrata es de 5.201.836,42 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 17 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

3.ª El proyecto con la memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y cuadros de precios, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en la condición precedente. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta* del 8).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente convocatoria; se extenderán en papel debidamente reintegrado, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado, se presentará otro abierto conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de 52.018,36 pesetas, a que asciende el importe del 1 por 100 (uno por ciento) del presupuesto de contrata, en concepto de depósito provisional.

También acompañarán en dicho sobre abierto:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que, al anunciarse esta subasta, o en el año anterior, el solicitante ejercía industria relacionada con la construcción.

b) Carnet de «Empresa con responsabilidad» o el documento de haberlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954 (*B. O.* del 20 de diciembre).

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente en el pago de los Seguros Sociales, incluído el Montepío Laboral correspondiente.

d) Cuando se trate de personas jurídicas, aportarán, además, primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del firmante de la proposición en nombre de aquélla y las declaraciones juradas que previenen el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (*B. O.* del 29) sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.

e) Programa del desarrollo de la obra, detallando las respectivas etapas.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), Alcalá, número 34, a las 12 horas del día 21 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, o persona en quien éste delegue expresamente, y formarán parte de ella un abogado del Estado, de los pertenecientes a la Asesoría Jurí-

dica del Departamento, el arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el jefe de la Sección de Construcciones Laborales de este Ministerio, quien actuará como secretario.

5.ª Abierta la sesión pública, el secretario leerá la convocatoria y dará cuenta de los pliegos presentados en tiempo y forma, y, en su caso, de los que, llegados fuera de plazo o con defectos insubsanables, resulten inadmisibles.

6.ª Antes de proceder al examen de la documentación contenida en los sobres que se entregaron abiertos, los autores de las proposiciones o sus representantes acreditados, podrán exponer las dudas que se les ofrezcan, pedir las aclaraciones que estimen convenientes o hacer las protestas que consideren adecuadas. Una vez comenzado dicho examen, no se admitirá observación ni reclamación alguna.

Los señores abogado del Estado y arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, a la vista de los documentos contenidos en los respectivos sobres abiertos, in ormarán si se ajustan o no a la convocatoria. La Mesa, si alguno de los informes fuere desfavorable, podrá suspender, momentáneamente, la sesión pública para deliberar, reanudando ésta para notificar el acuerdo y continuar los trámites. Si el acuerdo es desestimatorio, no se abrirá el pliego de proposiciones del licitador no admitido, explicándole sucintamente los motivos.

7.ª Terminado el trámite anterior, el secretario procederá a la apertura de los sobres cerrados y a la lectura de las proposiciones en alta voz. Si éstas no se ajustan al modelo o superan el tipo de contrata, la Mesa las rechazará de plano.

Leído el último pliego, el presidente de la Mesa manifestará cuál de las proposiciones resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable, y se adjudicará, provisionalmente, el remate, bien entendido que esta adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por la autoridad competente.

Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

8.ª Al día siguiente de celebrada la apertura de pliegos, los licitadores o representantes de los mismos, debidamente autorizados, podrán instar la devolución de los resguardos del depósito provisional correspondiente, quedando retenido hasta el otorgamiento de la escritura el del autor de la proposición a quien se hubiere adjudicado provisionalmente la contrata.

9.ª La adjudicación definitiva se realizará por Orden ministerial que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a dicha orden de adjudicación, el favorecido por ella deberá consignar en la Caja General de Depósitos o en una sucursal de la misma, y a disposición de este Ministerio, la fianza definitiva por un importe del 5 por 100 de la cantidad en que se adjudique la contrata. Esta fianza definitiva puede verificarse en metálico o en valores del Estado.

10.ª La escritura de adjudicación se otorgará en Madrid, dentro del plazo de treinta daís naturales, a contar desde la publicación de la O. M. en el *Boletín Oficial del Estado*. Se hará ante el notario que se designe en turno, a cuyo efecto el adjudicatario presentará al mismo el resguardo del depósito a que se refiere el párrafo anterior, para que sea copiado íntegramente en la escritura. También se consignarán en ésta las pólizas justificativas de la compra de valores por parte del adjudicatario o fiador en su caso. En la misma escritura notarial deberá hacerse constar, expresamente, entre las estipulaciones que, tanto el presupuesto de la obra como los pliegos de condiciones generales, facultativas y económicas y demás documentos del proyecto se entenderán formando parte del correspondiente contrato. Estos documentos deberán ser firmados por el adjudicatario, con anterioridad a la escritura. Se consignará especialmente en ésta la conformidad del adjudicatario con lo prevenido en la cláusula 12.ª de esta convocatoria.

Si dentro de los plazos anteriores no se hubiera depositado la fianza definitiva o por causa no imputable a la Administración no se firma la escritura, quedará anulada la adjudicación con pérdida de la fianza provisional. En este caso, dicha adjudicación pasará automáticamente al licitador que siga en mejores condiciones, y si no lo hubiere se convocará segunda subasta.

11.ª El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de Pontevedra. También serán de su cuenta los gastos de la Mesa, los del notario autorizante del acta matriz y primera copia de la escritura de contrata, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

12.ª El plazo para la terminación de la totalidad de las obras será, como máximo, el de 24 meses, a partir de su comienzo, y éste, a su vez, se efectuará dentro de los veinte naturales siguientes al de la firma de la escritura de adjudicación. Los licitadores habrán de tener en cuenta, a estos efectos, que el Ministerio no se compromete a proporcionar ninguna clase de material, ni otros elementos necesarios a la ejecución del proyecto de que se trata. Unicamente podrá darse curso, a los organismos competentes, a las solicitudes de materiales que, con arreglo a disposiciones vigentes, pueda presentar el adjudicatario, bien entendido que la resolución negativa de las mismas, o, en su caso, el retraso en los suministros acordados, no constituirán fundamentos para incumplir ninguno de los plazos señalados en la presente convocatoria y en el programa de desarrollo de la obra presentado por el contratista en el momento de solicitar tomar parte en la subasta.

Si por cualquier circunstancia, incluso la de no suministro de materiales, el contratista no tuviese totalmente terminada la obra con sujeción al proyecto en el plazo ofrecido dentro del límite máximo señalado anteriormente o retrasa alguno de los plazos parciales, perderá la fianza depositada, sin derecho a recurso, y satisfará al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional una indemnización de cinco mil pesetas por cada día de retraso, que serán retenidas, también sin derecho a recurso, del importe de las últimas certificaciones de obra, todo ello sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 (*B. O. del E.* del 5 de julio).

13.ª El contratista quedará obligado a asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación durante el plazo de ejecución de las mismas. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con este carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización se ingrese en la Caja General de Depósitos para ir pagando la obra que

se reconstruya, a medida que ésta se vaya realizando, previas las certificaciones facultativas, así como los demás trabajos de la adaptación.

14.ª Las obras se abonarán por certificaciones de obra ejecutada, en la forma que determinan las condiciones del proyecto y disposiciones vigentes sobre la materia.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Director general de Enseñanza Laboral, *Guillermo de Reyna.*

MODELO DE PROPOSICIONES

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., del Centro de Enseñanza Media y Profesional de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representan una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto, y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y especialmente a lo prevenido en el número 12 de esta convocatoria.

(Fecha y firmá del proponente.)

REVISTA DE EDUCACION

EN EL PROXIMO NUMERO 99
(2.ª QUINCENA DE MAYO 1959)

SUMARIO:

ENTRE OTROS ORIGINALES.—Manuel Utande Igualada: *Una ley general de educación.*—Arsenio Pacios: *Coordinación de la enseñanza primaria con las enseñanzas medias.* G. Gamboa Seggi: *Una escuela normal francesa.*—Isabel Díaz Arnal: *Conferencia internacional de expertos sobre selección del educador especializado,* y las habituales secciones de LA EDUCACIÓN EN LAS REVISTAS, RESEÑA DE LIBROS y ACTUALIDAD EDUCATIVA.

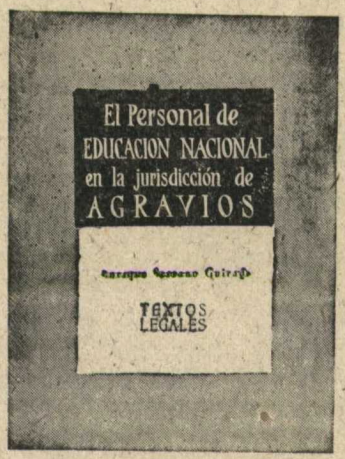

ENRIQUE SERRANO GUIRADO: *La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.* «Textos Legales». Obra número 26 de P. E. N.; 1.070 páginas en 4.º, 160 pesetas.

Las resoluciones de agravios han venido creando, desde el año 1944, un autorizado cuerpo de jurisprudencia que perfila el estatuto jurídico de los funcionarios españoles. Este libro reúne y coordina por primera vez tales resoluciones con respecto a la Educación Nacional, una de las ramas administrativas que cuenta con mayor número y variedad de servidores. Pero tal limitación no quita a la obra una gran utilidad general. Será, con toda certeza, un instrumento imprescindible para los abogados y para los funcionarios de otros Cuerpos administrativos del Estado.

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

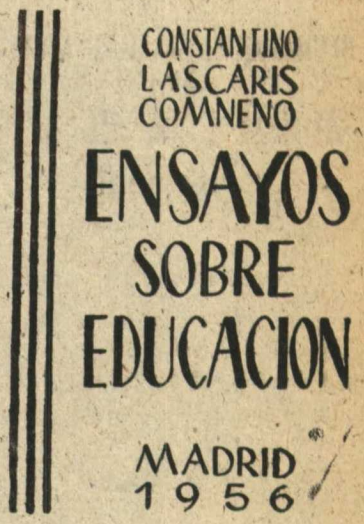

Un volumen en cuarto mayor (17 × × 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 ptas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, 17. Teléfono 21 96 08. — MADRID.

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. S. S.

MEMORIAS DE ENSEÑANZAS TECNICAS

MADRID
1956

Precio: 30 pesetas.

EDITA

SECCION DE PUBLICACIONES
de la
SECRETARIA GENERAL TECNICA
del
Ministerio de Educación Nacional

Administración y venta de ejemplares:

ALCALA, 34 - Teléf. 21 96 08

Suscripción:

Anual	200 ptas.
Semestral	100 »
Ejemplar corriente	3 »
Atrasado	4 »
Extraordinario ...	6 »

PUBLICACION BISEMANAL

DISTRIBUCION DE INGRESOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

(Texto refundido de las disposiciones vigentes)

★

PRECIO 15 PESETAS

Pedidos contra reembolso:

MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL
SECCION DE PUBLICACIONES

Alcalá, 34 - planta baja
Teléf. 21 96 08

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE EDUCACION

La Biblioteca de la «Revista de Educación», de la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, abarcará un número ilimitado de libros breves, acerca de los temas más importantes de la enseñanza o que tengan sobre ella una repercusión directa. El único carácter de unidad vendrá dado por su común brevedad y concisión. Sin embargo, se ordenarán por de pronto en cuatro series: una, de antologías de textos de valor clásico acerca del tema de la educación; otra, de exposiciones introductorias a las ciencias auxiliares de la pedagogía tradicional, como la sociología o la psicología social; otra, de textos especialmente sugeridores y vivaces acerca de las diversas materias de estudio, que pueda servir al profesor de Enseñanzas Medias o de Enseñanza Primaria como instrumentos de trabajo y de estímulo, y otra, finalmente, destinada a dar panoramas generales de algún grado docente o de alguna rama especial de la educación.

1. M. YELA: *Los tests.*
2. M. MUÑOZ CORTES: *El español vulgar.*
3. A. MEDINA: *Bibliografía infantil recreativa.*

PAGINAS DE LA "REVISTA DE EDUCACION"

OBRAS PUBLICADAS:

1. EDUARD FUETER: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*

5. JOAQUIN TENA ARTIGAS: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*

6. ADOLFO MAILLO: *Problemas de educación popular.*

7. ANTONIO TOVAR: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*

8. ALFREDO CERROLAZA: *Analfabetismo y renta.*

10. VARIOS AUTORES: *La enseñanza de la Religión.*

13. PEDRO LAIN ENTRALGO: *El comentario de un texto científico.*

14. JOSE LUIS L. ARANGUREN: *Comentario a dos textos de Quevedo.*

16. ENRIQUE CASAMAYOR: *Escuela Primaria y Enseñanza Media en la Alemania Occidental.*

18. VARIOS AUTORES: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*

20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*

21. PEDRO PUIG ADAM: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*

23. MANUEL MUÑOZ CORTES: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*

24. MARIANO YELA: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*

25. A. MAILLO: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 PTAS.

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves 10 de septiembre de 1959 — Núm. 73

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Orden por la que se aprueba el Reglamento de la Fundación benéfico-docente «Robles Pozo», de Granada. 2089

Otra autorizando para litigar a la Fundación instituída en Brantega, Golada (Pontevedra), por doña Dolores Otero Sarandeses 2090

Otra por la que se aprueba la subasta de una finca de la Fundación «Paz y Ponce de León», de Ronda (Málaga) 2090

Otra por la que se segregan los fines espirituales y benéfico-docentes de la Fundación «Más Escoto», Escuelas de San José, de Jávea (Alicante) 2091

Otra clasificando como benéfico-docente de carácter particular la Fundación instituída en Vinaroz (Castellón) por doña Amalia Meseguer Ballester, aprobando su Patronato y autorizándole para instruir expediente de venta de una finca 2092

Otra desestimando petición de don Atanagildo Pardo de Andrade sobre la Fundación «Escuelas Católicas del Ave María», de La Coruña 2093

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Orden por la que se asciende a los maestros de taller y laboratorio y capataces que se relacionan 2093

Otra concediendo la excedencia voluntaria en su cargo a don José Valdés Suárez 2095

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Personal.—Orden referente al profesorado de enseñanzas de hogar de Escuelas de Comercio 2095

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Créditos.—Ordenes por las que se conceden los que se citan, para las atenciones que se señalan 2097

Libros de texto.—Orden por la que se aprueban para el Bachillerato las obras que se relacionan 2098

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

Centros.—Resolución de la Dirección General por la que se solicita de las Delegaciones Administrativas la remisión de fichas de escuelas o direcciones de Grupo Escolar de régimen ordinario vacantes 2098

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 2099

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por don Rogelio Robles Saavedra fué instituída, en 17 de febrero de 1948, y ante el notario de Granada, don Luis Cárdenas y Miranda, la fundación «Robles Pozo», clasificada como benéfico-docente por Orden ministerial de 14 de febrero de 1959, en cuya parte dispositiva se nombraba su patronato, al que se asignaba la obligación de redactar los estatutos fundacionales;

Resultando que constituído el patronato, eleva a este Ministerio la copia de los estatutos para su examen y pertinente aprobación;

Resultando que contrastada la copia de estos estatutos con el testamento otorgado por el señor Robles Sánchez se observan algunas discrepancias en casos marcadamente señalados por el causante;

Vistos el Real Decreto de 27 de sep-

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

tiembre de 1912, la instrucción de 24 de julio de 1913, el testamento en cuestión y demás disposiciones legales;

Considerando que en la base letra E de la cláusula cuarta dispone el testador que «la administración de las fincas será llevada bajo la inspección del director de la escuela, *por un profesor auxiliar numerario de ella*, designado cada año mediante sorteo», por lo que al señalar taxativamente la condición de profesor auxiliar para el desempeño anual de la administración, no se atiene del todo a esta particularidad el artículo 3.º del capítulo primero de los estatutos, que establece que la administración de los bienes de la fundación será llevada bajo la inspección del director de la escuela, por la persona que designe el patronato de *entre quienes presten sus servicios* en la Escuela de Artes y Oficios;

Considerando que el mencionado título fundacional, en su base letra E de la misma cláusula cuarta, al tratar de la aprobación y rendición de cuentas y demás gestiones administrativas, se dispone que el acta con las cuentas y sus justificantes pasarán a la junta de patronos para que, en su reunión anual, las *examine, impugne* o *apruebe* definitivamente, siendo así que en el mismo artículo 3.º, antes mencionado, al disponer que el administrador rendirá cuenta de su gestión ante la junta de la escuela y de tres alumnos se dice: «Dichas cuentas serán *en todo caso* aprobadas por el patronato»; expresión equívoca, puesto que, tomada a la letra, parece substraer al patronato sus indiscutibles facultades de rechazar las cuentas presentadas por el administrador;

Considerando que las restantes disposiciones del Reglamento parecen adaptarse, en su espíritu y letra, a la voluntad fundacional y a las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Aprobar el reglamento de la fundación «Robles Pozo», redactado por su junta de patronos, con las modificaciones siguientes: a) que se haga constar en el artículo 3.º que la administración de las fincas será llevada bajo la inspección del director de la escuela, por un profesor auxiliar numerario de ella, designado cada año mediante sorteo, cargo que sólo podrá ser atribuído a otro profesor en el caso de que todos ellos carezcan de la condición de ser auxiliares numerarios; b) que en el mismo artículo 3.º se sustituya la expresión *en todo caso* por la de *en su caso*, y en el artículo 7.º del capítulo II, que dice: «El patronato tendrá una reunión anual, entre los meses de febrero y marzo, para aprobar las cuentas», se adicione a continuación de la palabra *cuentas*, «si procede».

Segundo. Que una de las copias del reglamento, debidamente diligenciadas, sea remitida al patronato de la fundación, que deberá remitir una copia del mismo a la Junta Provincial de Beneficencia de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto este expediente, y

Resultando que el patronato de la fundación particular benéfico-docente, instituída por doña Pilar Otero Sarandeses, en Brantega, Golada (Pontevedra), solicita de este Ministerio autorización para entablar las acciones correspondientes contra el vecino de Brantega, don Plácido Curros Pandelo, en reivindicación de once fincas que el aludido viene detentando como propias;

Resultando que el patronato de referencia alega que las once fincas de referencia fueron heredadas por la fundadora de la institución de sus padres, en cuya posesión vino, en concepto de dueña, pública y pacíficamente hasta su fallecimiento (2 de agosto de 1947), las cuales fincas se las dió en aparcería a don Antonio Pedreira Guerreiro, fallecido hace más de veinticinco años, a este colono le sucedió su hijo, Antonio Pedreira Blanco, que estaba casado con Balbina Vázquez Armas, habiendo fallecido aquél hace más de quince años, contrayendo segundas nupcias su esposa con el actual poseedor, don Plácido Curros Pandelo, hace unos trece años;

Resultando que el citado señor Curros Pandelo, sin autorización del patronato procedió a la corta y venta de 140 pinos y dos castaños, en las fincas fundacionales, lo que provocó la correspondiente denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Laín, incoándose el correspondiente sumario por hurto, que fué sobreseído;

Resultando que, en su consecuencia, el patronato entiende que procede ejercitar una acción declarativa de dominio y exigir los daños y perjuicios ocasionados, impidiendo que el transcurso pueda permitir la consolidación de derechos en beneficio del actual poseedor, que niega su condición de colono;

Considerando que procede autorizar al patronato de la institución para interponer las acciones que estime pertinentes en defensa del patrimonio fundacional, tanto más cuanto que los derechos de la obra pía parecen indiscutibles;

Considerando que por la Junta Provincial de Beneficencia de Pontevedra debe procederse, cuando el Patronato lo demande, a proveer a la institución de letrado y procurador de oficio, privilegio concedido a las instituciones de beneficencia, conforme lo que determina el artículo 16 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Autorizar al patronato de la fundación particular benéfico-docente, instituída en Brantega, Golada (Pontevedra), por doña Dolores Otero Sarandeses, para entablar las acciones judiciales que estime pertinentes para recuperar la propiedad de once fincas rústicas que viene detentando el vecino de Brantega, don Plácido Curros Pandelo.

Segundo. Que por la Junta Provincial de Beneficencia de Pontevedra, se lleven a cabo las diligencias oportunas para proveer a la fundación, en el momento que lo precise, de letrado y procurador de oficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que la fundación «Paz García y Ponce de León» es dueña de una finca sita en Ronda, calle de Jerez, 40, consistente en una casa de superficie no determinada, que linda: por la derecha entrando, con otra de doña Ana Martínez; izquierda, otra de doña Isabel Aguilera, y espalda, con la de Francisco Abela Domínguez;

Resultando que sacada a la venta, en pública subasta, tuvo efecto la misma el día señalado y ante la Mesa designada al efecto, presentándose como único postor, don Blas Escalona Alvarez, ofreciendo por la finca 40.000 pesetas, y pasado el tiempo destinado al efecto sin que se presentara ningún otro licitador, fué adjudicado el inmueble, provisionalmente, a dicho señor;

Vistos los Reales Decretos de 13 de septiembre de 1912, 24 de julio de 1913, 29 de agosto de 1923 y la Orden de 4 de marzo de 1955;

Considerando que habiéndose celebrado la subasta de que se trata conforme a las disposiciones legales vigentes, adju-

dicado provisionalmente el inmueble al único postor por cantidad que cubría el tipo de la tasación, sin protesta ni reclamación alguna, se está en el caso de elevar a definitiva dicha adjudicación provisional,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones, ha resuelto:

Primero. Adjudicar definitivamente la casa de la calle Jerez, 40, de Ronda (Málaga), a don Blas Escalona Alvarez, por la cantidad de 40.000 pesetas, más los gastos.

Segundo. Autorizar al patronato para otorgar la correspondiente escritura de venta a dicho señor, debiendo depositar el importe de la misma en un banco de la localidad, como propiedad de la fundación y a disposición de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que doña Josefa Mas y Escoto otorgó testamento cerrado, en 8 de agosto de 1906, que después de su muerte, acaecida el 12 de febrero de 1910, fué protocolizado en la notaría de don Germán Pérez Olivares, de Valencia;

Resultando que interpretando las cláusulas del referido testamento, el albacea, don Enrique Chaume y Ramos, por escritura de 10 de febrero de 1917, concretó las referentes a la constitución de una fundación, en los términos siguientes: que se construya en Jávea, en el almacén que la testadora poseía en el Arrabal del Mar, una capilla y una escuela y se nombrase a un sacerdote con las obligaciones de celebrar diariamente el santo sacrificio de la Misa, rezar el santo Rosario todos los días al anochecer, desempeñar el cargo de maestro de los niños que acudan a la escuela, ordenar el toque de las Avemarías por la mañana, al mediodía y por la noche y procurar que asistan a Misa todos los habitantes del Arrabal del Mar y vecinos de las inmediaciones; que se construya habitación para el capellán que haya de desempeñar los dos cargos, destinándose para recreo del mismo y de los niños de la escuela la casa de campo, con sus tierras anexas, situada en el Camino del Mar de la villa de Jávea, una vez que se extiguiese el usufructo establecido sobre dicha finca a favor de una hermana de la causante;

Resultando que en la escritura últimamente referida se enumeran los bienes propiedad de la causante y con los que se constituye la fundación, consistentes; en un edificio situado en la villa de Jávea, en el suburbio denominado de las Aduanas o del Mar; una casa-habitación situada en la calle de Churruca, y una casa de campo con una cabida de nueve anegadas, llamada de la «Mezquida». A esto hay que añadir una lámina de la Deuda Perpeuta Interior del Esado al 4 por 100, por valor nominal de 115.000 pesetas;

Resultando que la autoridad eclesiástica de Valencia, por Decreto de 10 de enero de 1917, aprobó el reglamento de la fundación, en el que se determina el objeto de la misma, que consistirá en la enseñanza gratuita y esencialmente religiosa de los niños de ambos sexos domiciliados en el barrio llamado de las Aduanas o del Mar, de la villa de Jávea, una de párvulos de ambos sexos y niñas, y otra que estará destinada exclusivamente para niños menores de diez años. Se nombra el patronato de la fundación y su junta auxiliar, así como el personal encargado de la enseñanza, que se encomienda a las religiosas Salesianas; se especifican los deberes del capellán de la obra pía y se señalan los bienes con que ésta cuenta, previniéndose las reglas a seguir para el caso de que la fundación haya de extinguirse;

Resultando que incoado expediente de clasificación por este Ministerio, fué resuelto por la Orden ministerial de 25 de octubre de 1955, en la que se disponía: 1) clasificar como benéfico-docente de carácter particular la fundación establecida por doña Josefa Mas Escoto en la localidad de Jávea; 2) confiar el patronato de la misma a la junta que lo venía desempeñando, con obligación de formular presupuestos y rendir anualmente cuentas al Protectorado; 3) ordenar que dicha junta formalice propuesta de reforma del reglamento de régimen interior de la fundación, acomodándolo a las disposiciones vigentes y a la situación actual de la institución;

Resultando que, con fecha 10 de junio de 1957, tuvo entrada en este Ministerio un escrito firmado por don Desiderio López Ruyales, en nombre del patronato de la fundación, en el que se exponía la nueva situación en que la fundación se encontraba, dada la insuficiencia de sus rentas para mantener a la comunidad de religiosas encargadas de la enseñanza y sufragar los gastos del sacerdote en cuanto maestro de la fundación; teniendo en cuenta, además, el derecho de habitación que a favor de éste había sido reconocido por la testadora; terminando con la súplica de la extinción legal de dicha fundación, con traspaso de sus fines a la parroquia de Nuestra Señora de Loreto que, sobre la base de la antigua capilla de la fundación, había sido erigida por Decreto canónico del Arzobispado de Valencia. A cambio de esto, el prelado diocesano se comprometería a crear unas escuelas parroquiales, para sustituir a las antiguas fundacionales, a cargo de la propia comunidad de religiosas que actualmente desempeñan esta labor y bajo el patronato del párroco;

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Valencia emitió informe, con fecha 30 de mayo de 1958, en el que sustancialmente venía a oponerse a la solución propuesta en el escrito últimamente meritado, por entender que el patrimonio de la fundación era cuantioso si se consideraba que la finca «La Mezquida», donde tiene su habitación el párroco, podría muy bien enajenarse, de acuerdo con la tasación del arquitecto, en millón y medio de pesetas, cantidad con la que se podría adquirir vivienda para el párroco, cumpliendo así la obligación testamentaria de darle habitación, incrementando con el remanente las rentas fundacionales;

Resultando que, con fecha 20 de junio de 1959, tiene entrada en este Ministerio un escrito firmado por el excelentísimo y reverendísimo arzobispo de Valencia, en el que, haciendo historia de esta fundación, se argumenta, en relación con su naturaleza jurídica, a favor de la existencia de unos fines *esenciales* de carácter espiritual, que dan lugar, por lo tanto, a una obra pía que, como tal, fué canónicamente erigida por el Arzobispado de Valencia: la cual obra pía tenía como *complementaria* la de dar enseñanza primaria gratuita a los niños de la barriada en que estaba situada; deduciendo de todo esto la improcedencia de la clasificación civil que se había dictado por este Ministerio e insistiendo en la imposibilidad material de que, en el estado actual, la fundación siga levantando cargas, por lo que concluye proponiendo esta solución alternativa: A) que por este Ministerio se desclasifique la fundación de referencia, declarándose sometida a la exclusiva jurisdicción eclesiástica, a tenor del artículo 4.º del vigente Concordato; B) o que por el Ministerio se segreguen los fines benéfico-docentes de los fines espirituales de la fundación, quedando entonces quedando entonces constituída la fundación civil por a) la lámina intransferible a su nombre de 115.000 pesetas nominales, y b) los derechos que dimanan del compromiso que precisamente en este escrito asume el Prelado de Valencia de mantener abiertas unas escuelas parroquiales, bajo la vigilancia del mismo patronato actual;

Considerando que la primera de las soluciones propuesta en el escrito del excelentísimo señor prelado de Valencia no parece viable, supuesto que la desclasificación de la fundación implica, de una parte, negar en absoluto la finalidad civil benéfico-docente que con ella —y por voluntad de la testadora— se debe alcanzar, y de otra, desconocer la firmeza de la Orden ministerial de este Departamento de 25 de octubre de 1955, por la que la tal fundación fué clasificada y que fué consentida en todas sus partes;

Considerando, en cambio, que la segunda propuesta del excelentísimo señor arzobispo puede servir de base para solucionar la difícil situación en que la fundación se encuentra, ya que: 1) es cierto que la fundación comprende entre sus fines una mayoría de tipo esperitual, encontrándose un templo abierto al culto público entre los bienes que dejó la fundadora; 2) la separación del patrimonio fundacional en una masa destinada a los fines civiles benéfico-docentes, es, por consiguiente, una consecuencia del reconocimiento que se acaba de hacer; 3) si bien es cierto que el patrimonio efectivo de la fundación benéfico-docente civil queda reducido a la lámina intransferible de 115.000 pesetas, hay que tener en cuenta que el señor prelado de Valencia asume el compromiso de levantar las cargas docentes de la fundación con sus propios medios, lo que determina el nacimiento de unos derechos que vienen a englobarse en el patrimonio fundacional, incluso haciendo de estas «Escuelas de San José» una institución viable;

Considerando que, a mayor abundamiento, la solución propuesta supone la única manera de que se cumpla realmente la voluntad de la fundadora, que debe ser la ley de toda fundación, siendo, por otra parte, evidente que las garantías mínimas de cumplimiento, por las que toca velar a este Protectorado, se dan en este caso desde el momento en que el señor arzobispo de Valencia se compromete a levantar las cargas docentes manteniendo abiertas las escuelas bajo la rectoría del propio patronato que ha funcionado hasta ahora y que, en tal sentido, ha de entenderse que debe seguir rindiendo cuentas a este Ministerio,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad al dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Declarar la segregación de los fines de la fundación «Mas Escoto», escuelas de San José, de la villa de Jávea (Alicante), reconociendo la existencia la una obra pía sometida al Derecho Canónico para el cumplimiento de fines espirituales y dotada con el hoy templo parroquial, con el convento anexo para vivienda de religiosas y con la casa denominada «La Mezquida» para vivienda del párroco; y de una fundación benéfico-docente con la finalidad de dar enseñanza gratuita de primeras letras a los niños de la barriada del Mar, en la forma como se ha venido realizando hasta ahora, y dotada con la lámina intransferible de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 de 115.000 pesetas nominales, más los derechos a que el excelentísimo señor arzobispo de Valencia levante las cargas docentes de la misma, cuyo compromiso se acepta por este Protectorado como base de la segregación de fines que ahora se realiza.

Segundo. Confirmar en sus funciones a los patronos que hasta ahora lo han sido de esta fundación, que estarán obligados (sin perjuicio de sus relaciones con el arzobispado de Valencia) a rendir cuentas a este Protectorado de la administración de la lámina intransferible a nombre de la fundación, así como a informarle sobre la forma que se levantan las cargas docentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que doña Amalia Meseguer Ballester, con fecha 29 de octubre de 1953, otorgó testamento ante el notario de Vinaroz, don Fernando García Mauriño y Longoria, en el que ordenaba que con parte de sus bienes se procediese a la fundación de un colegio, regido por la orden o congregación que los albaceas designen, destinado a proporcionar enseñanza a los varones de Vinaroz;

Resultando que, según se desprende de la copia de la escritura de constitución de la fundación «Amalia Meseguer», otorgada ante el notario de Vinaroz, don Trinidad Ortega Cuesta, los bienes que constituyen la fundación son los siguientes:

1) Casa con huerto contiguo, sita en la ciudad de Vinaroz, plaza de San Agustín o del Mercado, 11.

2) Casa en Vinaroz, plaza de San Agustín o del Mercado, 12.

3) Casa en Vinaroz, avenida de Colón, 3, antes plaza de San Agustín.

4) Casa sita en Vinaroz, antes plaza de San Agustín, hoy avenida de Colón, número 4.

5) 15.000 pesetas para ayuda de los gastos de instalación del colegio;

Resultando que los bienes inmuebles anteriormente mencionados, adscritos por la testadora a la fundación, fueron inscritos en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, a nombre de la misma;

Resultando que, de conformidad con la escritura de constitución de la fundación, en su estipulación quinta, se establece que para el mejor cumplimiento de los fines benéfico-docentes que perseguía doña Amalia Meseguer, la fundación se regirá por una Junta integrada por los siguientes miembros: ilustre señor alcalde de Vinaroz, reverendo señor cura párroco de la misma, y tres personas de reconocida solvencia moral y religiosa, designados por los propios albaceas o, en su defecto, por los restamtes miembros de la Junta;

Resultando que la mencionada Junta, también por disposición de la testadora, queda facultada para administrar los bienes de la fundación hasta que se haga cargo de ellos la orden que sea designada, facultándose a que, si lo estima conveniente, pueda enajenarlos o gravarlos, previa autorización de los organismos competentes, para, con su importe, construir un colegio de nueva planta que reuna mejores condiciones para los fines que se persiguen que las casas dejadas por la fundadora;

Resultando que los bienes inmuebles dejados por la fundadora no reúnen las las condiciones pedagógicas para destinarlos a fines docentes, según certificación que se acompaña, expedida por el arquitecto de la Delegación en Castellón del Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Valencia, don José Meyer Sorni;

Resultando que, en la última de las cláusulas de la mencionada escritura de constitución de la fundación se faculta a la Junta para que, en el caso de que no encontrase orden que quiera hacerse cargo del colegio, la orden designada abandonase la enseñanza en Vinaroz o surgieran dificultades para la dirección y marcha del colegio pueda adjudicar los bienes de la fundación a la parroquia de la ciudad de Vinaroz, con objeto de que directamente dicha parroquia los destine a los expresados fines de enseñanza, pero sin que en ningún caso pueda enajenarlos ni gravarlos, prohibición que se extiende también a la orden religiosa directora del colegio;

Resultando que las cargas establecidas por la fundadora se reducen a la obligación que contrae la congregación u orden religiosa que se haga cargo de la fundación de celebrar anualmente sufragios en memoria de la testadora y de sus familiares y cuidar del panteón que

está al lado de la iglesia del cementerio y de otro, propio de la testadora, sito en el paseo del cementerio, en el cual no podrá enterrarse a nadie más que a doña Josefa Segarra, sirvienta de la instituyente;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones relacionadas con la materia;

Considerando que la fundación instituída por doña Amalia Meseguer en fecha 29 de octubre de 1953 tiene bienes suficientes para atender, sin necesidad de subvenciones oficiales, a los gastos que produzca la puesta en marcha y sostenimiento de un colegio para varones;

Considerando que, conforme a las disposiciones fundamentales sobre el particular, el fin de la institución está destinado primordialmente a la enseñanza, por lo que reúne las condiciones esenciales exigibles para que pueda ser considerada como benéfico-docente;

Considerando que las personas designadas por la testadora para formar parte de la Junta administradora de los bienes pueden ser consideradas como patronos de la fundación, con la obligación de rendir cuentas anualmente a este Protectorado;

Considerando que las casas dejadas por la fundadora no reúnen los requisitos exigidos para ser destinadas a colegio, por lo que es de estimar la propuesta que hacen los albaceas testamentarios de que se proceda a su venta y, con el precio obtenido, se construya un colegio de nueva planta;

Considerando que la Junta Provincial de Beneficencia informa que procede clasificar la fundación instituída por doña Amalia Meseguer Ballester, en Vinaroz, como benéfico-docente particular;

Considerando que en el presente expediente se han cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 41 y siguientes de la instrucción de 24 de julio de 1913,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad al dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Clasificar como benéfico-docente de carácter particular la fundación instituída en Vinaroz por doña Amalia Meseguer Ballester para creación de un colegio destinado a la educación de varones, preferentemente de segunda enseñanza.

Segundo. Reconocer como patronos de la misma al ilustrísimo señor alcalde de Vinaroz, al reverendo señor cura párroco de la misma población, a don Eladio Delgado Yagüe, a don Juan Vidal Fort y a don Ramón Espuny Vizcarro, los que deberán rendir cuentas anuales a este Protectorado, facultándoseles a que, por defecto de alguno de sus miembros, puedan elegir los restantes a la persona de reconocida solvencia moral y religiosa que le sustituya.

Tercero. Facultar al mencionado patronato para que, con arreglo a lo establecido en el pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955 proceda a la enajenación, en pública subasta, de los edificios dejados por la testadora, y con el producto de estos bienes proceda a la creación de un colegio de nueva planta destinado a la enseñanza, que habrá de ser regido por una orden o congregación religiosa o, si ello no fuera posible, por la parroquia de Vinaroz, destinado siempre a la enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención, y

Resultando que don Atanagildo Pardo de Andrade, patrono suspenso de la fundación benéfico-decente «Escuelas Católicas del Ave María», de La Coruña, eleva escrito a este Departamento, solicitando se declare la incompatibilidad de señores designados para desempeñar interinamente el patronato de la expresada obra pía, basando fundamentalmente su petición en el supuesto perjuicio que a los intereses de la fundación ha irrogado la actuación de los mismos;

Resultando que al escrito se acompaña una certificación del acta de conciliación celebrada, sin avenencia, entre el señor Pardo de Andrade y los patronos interinos de la obra pía, como consecuencia de demanda formulada por el primero exigiendo responsabilidades a los demandados por su actuación negligente;

Visto el Real Decreto e Instrucción de 14 de marzo de 1889, el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que no se alega ni existe en la legislación vigente precepto alguno en que poder fundamentar la incompatibilidad cuya declaración se solicita;

Considerando, por otra parte, que los pretendidos perjuicios que el señor Pardo de Andrade alega han sido irrogados por los patronos actuales de la institución a la misma, no aparecen debidamente probados, sin que la certificación del acta de conciliación aportada al expediente tenga otra eficacia que la de poner de manifiesto el carácter sub-iudice la cuestión planteada, sobre la que todavía no ha recaído fallo de la autoridad judicial correspondiente;

Considerando que, por consiguiente, no procede que se declare por esta Dirección General la incompatibilidad de los patronos interinos de la fundación para el desempeño de su cargo,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Desestimar una petición de don Atanagildo Pardo de Andrade, patrono suspenso de la fundación benéfico-docente «Escuelas Católicas del Ave María», de La Coruña, declarando no procede apreciar la incompatibilidad de los señores designados para desempeñar el patronato interino de la expresada obra pía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primoria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

PERSONAL

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 24 de abril de 1958, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* del 25,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que, a partir del día primero de enero de 1958 asciendan los maestros de taller o de laboratorio y capataces que a continuación se mencionan, a las categorías y sueldos que se detallan, percibiendo, asimismo, los demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes:

A la categoría primera (21.840 ptas.):

Don Felipe Suárez Fernández, Peritos Industriales de Gijón.

Don Manuel Monforte Abascal, Ingenieros Industriales de Bilbao.

Don Emilio Larrondo Basarrate, Ingenieros Industriales de Bilbao.

Don Carlos Ramos Domínguez, Ingenieros Industriales de Madrid.

Don Fabián Higinio Pérez Colsa, Ingenieros Industriales de Bilbao.

Don Leandro Guericaechevarría Zamora, Ingenieros Industriales de Bilbao.

Don José María Portusach Casals, Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Jaime Garibau Valls, Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Antonio González Calvo, Ingenieros Industriales de Madrid.

Don Honorato Gutiérrez Capillas, Ingenieros Industriales de Madrid.

Don Rafael Boladeras Bach, Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Joaquín Coppa Altarriba, Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Florencio Gutiérrez Cabrera, Peritos Industriales de Las Palmas.

Don Julio Leal León, Peritos Industriales de Valladolid.

Don Antonio Tarazaga Moya, Peritos Industriales de Madrid.

Don José Pedro Blanch Puicercus, Peritos Industriales de Madrid.

Don Juan Bautista Posadillas Morán, Peritos Industriales de Gijón.

Don Maximino Bazaco Sánchez, Peritos Industriales de Valladolid.

Don Manuel Fontes Cabrera, Peritos Industriales de Las Palmas.

Don Enrique Medina Martínez, Ingenieros Industriales de Madrid.

Don José García Victorero, Peritos Industriales de Gijón.

Don Ricardo Alvarez Hernández, Peritos Industriales de Béjar.

Don Antonio Granda Pérez, Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú.

Don José María Mateos Chamorro, Peritos Industriales de Cartagena.

Don Secundino Legido Pérez, Peritos Industriales de Madrid.

Don Francisco Cavas Marín, Peritos Industriales de Santander.

Don Francisco Rafols Coll, Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú.

Don Víctor Gómez Oliva, Peritos Industriales de Zaragoza.

Don Tomás Chinchilla Lechuga, Peritos Industriales de Linares.

Don Francisco Enciso Santana, Peritos Industriales de Málaga.

Don Carmelo Establier Torregrosa, Peritos Industriales de Sevilla.

Don Oscar Schutez Alonso, Peritos Industriales de Gijón.

Don Juan Edmundo Camara Dacal, Peritos Industriales de Córdoba.

Don Manuel Sánchez Suarez, Peritos Industriales de Las Palmas.

Don Hilario García Cid, Peritos Industriales de Madrid.

Don Felipe Llorens Silvestre, Peritos Industriales de Valencia.

Don Luis López Aracil, Peritos Industriales de Alcoy.

Don Antonio Mateos Tena, Peritos Industriales de Sevilla.

Don Gervasio Colunga Fernández, Peritos Industriales de Gijón.

Don Santiago Valle Sánchez, Peritos Industriales de Tarrasa.

Don Francisco Muñoz Valor, Peritos Industriales de Alcoy.

Don Alfredo de la Paz Gutiérrez, Peritos Industriales de Córdoba.

Don Ramón Caba Roca, Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú.

Don Juan Sánchez Sánchez, Peritos Industriales de Las Palmas.

Don Manuel Martínez Hernández, Peritos Industriales de Béjar.

Don José Manuel Zabala Bilbao, Peritos Industriales de Madrid.

Don Eduardo Gilabert Jordá, Peritos Industriales de Alcoy.

Don Manuel Rodríguez Luque, Peritos Industriales de Sevilla.

Don Antonio Guardia Ramos, Peritos Industriales de Las Palmas.

Don Juan Trabalón Carrillo, Peritos Industriales de Málaga.

Don Alvaro Orejas Orejas, Peritos Industriales de Gijón.

Don Segundo Revidiego Conejo, Peritos Industriales de Málaga.

Don Antonio García de Salas, Peritos Industriales de Cádiz.

Don Leocadio Cascon Sánchez, Peritos Industriales de Béjar.

Don Agustín Silvestre Sanz, Peritos Industriales de Alcoy.

Don Juan Domingo Santacana, Peritos Industriales de Tarrasa.

Don José María Rosell Torrens, Peritos Industriales de Bilbao.

Don José Llopiz Gallardo, Peritos Industriales de Vigo.

Don Francisco Entrena Fernández, Peritos Industriales de Valladolid.

Don Federico Goitia Vegueria, Peritos Industriales de Santander.

Don Francisco Rosell Hidalgo, Peritos Industriales de Málaga.

Don Manuel Marcilla Hernández, Peritos Industriales de Linares.

Don Luis Cappa Franzon, Peritos Industriales de Bilbao.

Don Ignacio Gurruchaga Recalde, Peritos Industriales de Bilbao.

Don José Baños Sánchez, Peritos Industriales de Cartagena.

A la categoría segunda (20.160ptas.):

Don Emilio Rodríguez García, Peritos Industriales de Sevilla.

Don Bernardo Lledó Marques, Peritos Industriales de Valencia.

Don Germán Martín Balbuena, Peritos Industriales de Valladolid.

Don Gustavo Martín Arroyo, Peritos Industriales de Tarrasa.

Don Amadeo Codina Almirall, Peritos Industriales de Villanueva y Geltrú.

Don Francisco Vallverdú Tous, Peritos Industriales de Linares.

Don Antonio Amoscotegui Saavedra, Instituto Nacional Agronómico.

Don Ezequiel Abajo Carazo, Instituto Nacional Agronómico.

Don José Cenjor Llopis, Instituto Nacional Agronómico.

Don Saturnino Coronado, Instituto Nacional Agronómico.

Don Rafael Buendía Perona, Ingenieros de Minas.

Don Pascual Ramos Gómez, Instituto Nacional Agronómico.

Don Casto Ríos Barrera, Ingenieros Agrónomos.

Don Remigio Sánchez-Beato Fajardo, Ingenieros de Minas.

Don José López de Novales, Ingenieros Agrónomos.

Don Rafael Peñas Calvo, Ingenieros de Minas.

Don Emilio Lorenzo Sánchez, Ingenieros de Telecomunicación.

Don Sebastián Ullastres Laurencena, Ingenieros de Minas.

Don Angel Palacio Ibáñez, Ingenieros de Minas.

Don Francisco Carrera Lorenzo, Ingenieros de Montes.

Don Secundino Olmedo Herrera, Peritos Agrícolas.

Don Francisco Gálvez Rodríguez, Ingenieros de Minas.

Don Felipe Almech Ortega, Peritos de Telecomunicación.

Don Juan Chinchilla Morales, Peritos de Telecomunicación.

Don Ignacio González Galán, Ingenieros de Minas.

Don Florencio González Requejo, Ingenieros de Montes.

Don Julián Ramonell Marín, Ingenieros de Montes.

Don José María Vazquez Marcos, Ingenieros Navales.

Doña María del Carmen Martín Martín, Ingenieros Agrónomos .

Don Esteban Vallejo Vallejo, Peritos Agrícolas.

Don Salvador Puebla Torres, Ingenieros Agrónomos.

Don Eduardo Martín Pizarro, Ingenieros Aeronáuticos.

Don Antonio Rodríguez Martínez, Ingenieros de Montes.

Las diferencias de ascenso del año 1958, se acreditarán con cargo al crédito de la Ley de dotaciones del profesorado de Escuelas Técnicas de 24 de abril del mencionado año y que figura en el artículo 8.º de la misma correspondiente al escalafón de los citados maestros de taller. A partir de primero de enero del año actual, percibirán dichos haberes con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 3.º, concepto 18.º, del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*
Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Vista la instancia suscrita por don José Valdés Suárez, catedrático numerario del grupo II «Ampliación de Matemáticas» y auxiliar numerario del grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria en el segundo de los mencionados cargos

Teniendo en cuenta que el señor Valdés Suárez por resolución de 19 de mayo último (*B. O. E.* del 3 de junio) en virtud de concurso previo de traslado y por reingreso, catedrático numerario del grupo II de enseñanzas de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón y la incompatibilidad de desempeñar ambos cargos, establecida por Orden de 21 de mayo de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* del 14 de junio),

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1.954 (*B. O. E.* del 16) y Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. E.* del 9 de agosto), ha tenido a bien conceder a don José Valdés Suárez, la excedencia voluntaria que solicita en el cargo de auxiliar numerario del grupo I de enseñanza de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, por el tiempo mínimo de un año y con las limitaciones y derechos señalados en las citadas disposiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*
Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

PERSONAL

De conformidad con la propuesta elevada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Que las profesoras que seguidamente se relacionan cesen en el cargo para el que fueron nombradas, en las Escuelas de Comercio que se citan:

Barcelona:
Profesora de Corte y Confección, doña Dolores Majoral Gómez.

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Dolores Saguer Trías.
Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Antonia Lázaro Santos.

Burgos:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Engracia Delgado García.
Profesora de Corte y Confección, doña Carmen Sánchez Pascual.
Profesora de Labores, doña Carmen Lorenzo.

Cádiz:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Amalia Latorre.
Profesora de Música, doña María Luisa Quirella Pardillo.

Jerez de la Frontera:
Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Antonia Monreal Cavilla.

Ciudad Real:
Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Pilar Cid Gómez.
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Carmen Carranza Hornero.

La Coruña:
Directora de Enseñanzas del Hogar, doña María Amparo Díez Rodríguez.

Palma de Mallorca:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Catalina Palmer Palmer.

Sabadell:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Cristina Diviu Verdaguer.
Profesora de Corte y Confección, doña Aurora Galindo Soria.
Profesora de Educación Física, doña Carmen Caballero Sanz.

San Sebastián:
Profesora de Música, doña Nieves Aranguren Senosiaín.

Huelva:
Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Pilar Sousa González.
Profesora de Cocina, doña María Luisa Olaya Orihuela.
Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Manuela López Olmo.

León:
Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Carmen Prieto Escanciano.

Lérida:
Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Ursula Ricardo Pifarré.

Lugo:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Ana María Gayoso Méndez.
Profesora de Música, doña Agélica González Cao.

Madrid:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Isabel Vicente Cernuda.

Málaga:
Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Carmen Tuderini Cintora.
Profesora de Educación Física, doña Victoria Jiménez Fernández.

Murcia:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Pilar Izaguirre del Pozo.
Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Carmen Baró Soler.
Profesora de Música, doña Zeida Terrer Bernal.

Cartagena:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, vacante.

Pamplona:
Profesora de Música, doña Carmen Navarlaz Arrailza.
Profesora de Educación Física, doña María Carmen Martínez Muñoz.
Auxiliar de Educación Física, doña Alicia Pérez Martín.

Orense:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Matilde Pérez Colemán.
Auxiliar de Educación Física, doña Pastora Meruendano Pardo.

Oviedo:
Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Emilia Tena Rodríguez.

Vigo:
Auxiliar de Educación Física, doña Consuelo Codeiro Villar.

Salamanca:
Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Ana María Hernández Martín.

Santa Cruz de Tenerife:
Directora de Enseñanzas del Hogar, doña María Victoria Marrero Feo.
Profesora de Formación del Espíritu Nacional, doña Albertina Pérez Quintana.
Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña María Victoria Marrero Feo.

Santander:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Isabel Ibáñez Firvida.

Auxiliar de Educación Física, doña Elisea Sáez González.

Sevilla:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Carmen Mediavilla Herrero.

Profesora de Labores, doña Felisa Muñoz Ríos.

Profesora de Educación Física, doña Antonia Bujalance León.

Auxiliar de Educación Física, doña Carmen Segovia Prados.

Valencia:

Profesora de Música, doña Dolores Palau Serra.

Valladolid:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Regina Herrero Pérez.

Profesora de Educación Física, doña Carmen Alonso Medina.

Bilbao:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Aurora Núñez Esteban.

Profesora de Corte y Confección, doña Aurora Núñez Esteban.

Zaragoza:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña María Pilar Cuartero Ambrós.

Ceuta:

Profesora de Cocina, doña Carmen Canas Ortega.

Las Palmas:

Profesora de Corte y Confección, doña Carmen Lleó Cárdenas.

Segundo. Nombrar a las siguientes profesoras para el desempeño de los cargos que se citan, en las Escuelas de Comercio que se mencionan:

Barcelona:

Profesora de Corte y Confección, doña Aurora Galindo Soria.

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Pilar Plante Caballería.

Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Consuelo Rey Faraldo.

Burgos:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Obdulia Martín Sánchez.

Profesora de Corte y Confección, doña Pilar Pascual Velázquez.

Profesora de Labores, doña Ana María López Cuevas.

Cádiz:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña María Luisa González Lunaro.

Profesora de Música, doña Carmen Lázaro Pérez.

Jerez de la Frontera:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña María Josefa Zaldívar Benítez.

Ciudad Real:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Carmen Carranza Hornero.

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Pilar Cid Gómez.

Auxiliar de Educación Física, doña Carmen Gallego Pascual.

La Coruña:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Emma Cortés Vázquez.

Palma de Mallorca:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Asunción Arguimbau Martínez.

Sabadell:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Pilar Barnills Prez.

Profesora de Corte y Confección, doña Carmen Toro Corominas.

Profesora de Educación Física, doña Jerómina Lozano Lavernia.

San Sebastián:

Profesora de Música, doña Vicenta María González Velasco.

Huelva:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Milagros Pinto Aguilera.

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Nely Balaguera Adame.

Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Margarita Domínguez González.

León:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Camino Moreno Gómez.

Lérida:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Soledad Corbalán González.

Lugo:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Presentación Novo Ríos.

Profesora de Música, doña Benita Otero Conde.

Madrid:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Margarita Pérez Urrutia Vaquero.

Málaga:

Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Consuelo Carrillo Albornoz.

Profesora de Educación Física, doña Concepción Secall Morquecho.

Murcia:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña María Dolores Carribero de Caso.

Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Asunción Almela Ruiz.

Profesora de Música, doña Josefina Martínez Pérez.

Auxiliar de Educación Física, doña María Dolores Clemares Montesinos.

Cartagena:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Manuela Díaz Ureña.

Pamplona:

Profesora de Música, doña Soledad Bel Comín.

Profesora de Educación Física, doña Pastora Meruendano Pardo.

Auxiliar de Educación Física, doña María Pilar Casteleiro Iparraguirre.

Orense:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Carmen Castro Rodríguez.

Auxiliar de Educación Física, doña Raquel González Laje.

Oviedo:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Matilde Fano Rodríguez.

Vigo:

Auxiliar de Educación Física, doña María Angeles Lozoya Bernárdez.

Salamanca:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Leonor Lorenzo Domínguez.

Santa Cruz de Tenerife:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña Pilar Lavers Kabana.

Profesora de Formación del Espíritu Nacional, doña María Pilar Rodríguez Rueda.

Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Pilar Lavers Kabana.

Santander:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Josefina Junco Zubiaur.

Auxiliar de Educación Física, doña Manuela López del Río.

Sevilla:

Auxiliar de Formación del Espíritu Nacional, doña Francisca María Molero Villegas.

Profesora de Labores y Trabajos Manuales, doña Luisa Martín González.

Auxiliar de Educación Física, doña Rosa Blanca Guglieri Campiña.

Profesora de Educación Física, doña Dolores Romero del Carpio.

Valencia:

Profesora de Música, doña Amparo Sánchez Benedito.

Valladolid:

Directora de Enseñanzas del Hogar, doña María López Delgado.

Profesora de Educación Física, doña Ana María Ozores Guinea.

Bilbao:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Rosa Gil Gil.

Profesora de Corte y Confección, doña Rosa Gil Gil.

Zaragoza:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña María Dolores Franco Malo.

Ceuta:

Profesora de Cocina y Economía Doméstica, doña Lorenza Cristóbal Magdalena.

Las Palmas:

Profesora de Corte y Confección, doña Felisa Martínez Martínez.

Tercero. Prorrogar para el curso de 1959-60 el nombramiento de las demás profesoras de Enseñanzas del Hogar que vienen prestando servicios docentes en las Escuelas de Comercio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que a don José de la Viña y Vinck, funcionario administrativo de este Departamento, le ha sido encargada la realización de diversos trabajos en la Sección de Estudios Nocturnos del Bachillerato, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón;

Resultando que realizados los mencionados trabajos por el funcionario administrativo señor de la Viña y Vinck, se hace necesaria la concesión de una gratificación como compensación de los mismos.

Considerando que en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 4.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, figura consignado un crédito de 5.920.000 pesetas para toda clase de «Gastos de Estudios Nocturnos de Bachillerato»;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 19 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado en 23 del mismo mes,

Este Ministerio, ha tenido ha bien conceder al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón, la cantidad de 1.500 pesetas con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que para la organización de las pruebas psicológicas para el ingreso en el bachillerato, ha sido adquirido por el Centro de Orientación Didáctica material diverso;

Resultando que por el Centro de Orientación Didáctica ha sido adquirido a Gráficas Campano material diverso para la organización de las pruebas psicológicas para el ingreso en el bachillerato cuyo importe total asciende a 66.597 pesetas.

Considerando que en el capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 4.º, concepto 1.º f), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 750.000 pesetas para «Actividades complementarias de la Enseñanza en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 23 del pasado mes de junio y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 26 de igual mes,

Este Ministerio, ha resuelto se conceda al Centro de Orientación Didáctica, para pago de las facturas de Gráficas Campano, la cantidad de 66.597 pesetas con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que la sección filial «Estudio y Trabajo», adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de esta capital, pretende organizar un viaje de estudios de profesores y alumnos a través de nuestra Península;

Resultando que la sección filial «Estudio y Trabajo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de esta capital, constituída como centro oficial de patronato de enseñanza media por Orden de 9 de enero de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de abril) va a realizar un viaje de estudios de profesores y alumnos, para cuyos gastos ha de concedérsele una subvención;

Considerando que en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 4.º, concepto 4.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 1.000.000 de pesetas para la «Creación y sostenimiento de centros de patronato de enseñanza media», del que existe un remanente de pesetas 786.000;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 19 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 23 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de esta capital, y con destino a su sección filial «Estudio y Trabajo», la cantidad de 40.000 pesetas para los fines indicados y con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1959.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que el Centro Oficial del Patronato de Enseñanza Media de San Fernando, viene funcionando, si bien carente del material necesario para el desarrollo de la función docente que tiene encomendada;

Resultando que al Centro Oficial del Patronato de Enseñanza Media de San Fernando es necesario dotarle de un gabinete con material necesario para las clases y exámenes prácticos;

Considerando que en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 4.º, concepto 4.º, subconcepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 1.000.000 de pesetas para la creación y sostenimiento de Centros de Patronatos de Enseñanza Media;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 19 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo en 23 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se concedan 150.000 pesetas al Centro de Patronato de Enseñanza Media de San Fernando para los fines indicado y con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1959.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a libros de texto (*B. O. E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Quedan autorizados como libros de texto para el Bachillerato, plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Religión: *Historia de la Iglesia*, de don José Guinot Galán.

Religión: *Historia de la Iglesia*, de monseñor Cipriano Montserrat.

Religión: *El Mesías Prometido*, de los señores don Eutiquio Peña Rica y don Manuel Useros Carretero.

Religión: *Jesucristo según los Evangelios*, de los señores don Eutiquio Peña Rica y don Manuel Useros Carretero.

Ciencias Naturales, tercer curso, de G. M. Bruño.

Ciencias Naturales, tercer curso, de los señores don Rafael Verdú Payá y don Emilio López Mezquida.

Física, sexto curso, de don Angel Cabetas Hernández.

Francés, tercer curso, de don Juan del Alamo y Alamo.

Francés, curso elemental, de la Editorial «Luis Vives».

Francés, curso superior, de don Alfonso Perrier.

Francés, curso superior, de doña Eliane López Mosnier.

Francés, curso superior, de doña Josefina Ribelles Barrachina.

Francés, curso superior, de don Antonio Soler Tatxer.

Francés, tercer curso, de don Gonzalo Suárez Gómez.

Geografía: *Historia del Arte y de la Cultura*, de doña María Comas de Montáñez.

Lengua Española: *Comentario de texto*, de don Rafael Ferreres.

Matemáticas, segundo curso, de don Luis Adalid Costa y don Santiago Ferré.

Matemáticas, sexto curso, de don Daniel Morales López.

Matemáticas, tercer curso, de don Sixto Ríos y don Luis Thomas Ara.

Matemáticas, tercer curso, de don Pedro Puig Adam y don José Rey Pastor.

Matemáticas, tercer curso, de don Angel Saldaña Pérez.

Lo que comunico a V. I. para los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1959.
RUBIO GARCIA-MINA
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Provisión de Escuelas

CENTROS

A fin de ordenar la publicación de las vacantes de Escuelas nacionales y Direcciones de Grupos Escolares que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, se remita a esta Dirección General una ficha por cada escuela o Dirección de Grupo Escolar, de régimen ordinario, que haya quedado vacante desde el 2 de febrero último al 1.º del presente mes, por cualquiera de las causas determinadas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio.

Las vacantes resultas del concurso de traslado regulado por el artículo 57 del Estatuto del Magisterio y Decreto de 5 de febrero de 1959, que sean de censo superior a 10.000 habitantes, y las de los concursos especiales entre regentes y maestros de las Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, que sean de esta especialidad, no deben ser remitidas por pasar directamente a la respectiva oposición.

Tampoco se incluirán las vacantes desiertas de los concursos recientemente celebrados por corresponder su anuncio a la oposición de ingreso o distintos concursos-oposiciones.

2.º En las mencionadas fichas, que serán iguales al modelo que ha servido en los pasados concursos, se reseñarán los datos que en la misma se exigen, con la fecha en que esa vacante se produjo, teniendo en cuenta que el nombre de la localidad en que radique la vacante, salvo orden expresa en contrario, será el indicado en el nomenclátor oficial de 1950, y el censo de población que ha de asignarse o cada plaza será el re derecho de la localidad y no el del total del término municipal. En aquellos casos en que no figure en el nomenclátor el nombre de la localidad por haber sido ésta anexionada o por no tener aún existencia legal, figurará el de la nueva localidad o el de la que de hecho pertenezca.

No se hará indicación alguna en cuanto al turno de provisión a que corresponda la vacante, sino que se hará constar, al margen de la ficha, el número total de vacantes de la misma localidad en el concurso últimamente resuelto y los parciales correspondientes al en que se anunciaron o proveyeron por consortes, voluntario, oposición restringida o directa; en caso de vacante que no haya sido anunciada en el pasado concurso se hará la referencia al concurso del año en que lo hubiese sido, a partir de la promulgación del Estatuto.

Todas las vacantes serán enviadas con

separación de especialidad y sexo, puesto que también han de remitirse las fichas de las vacantes de escuelas maternales y de párvulos y las regencias y secciones de anejas a las Escuelas del Magisterio, y por el orden alfabético del nombre de la localidad, sin distinción alguna entre los censos, acompañándose asimismo la oportuna relación con cada grupo de fichas.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 4 de septiembre de 1959.—El Director general, P. D., *Antonio Edó*.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonadas con efectos de 1.º de enero de 1958.

QUINTA CATEGORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Catalina Lázaro Broncano	5- 4-14	17209	1
Ernesto Larrea Linares		17210	2
Concepción Priego Acosta	16- 6-13	17211	3
Agustín Urquijo Ochoa	28- 5-10	17212	4
Ana M. Saborido Gómez	13-11-09	17213	5
Emilio Gausí Serra	15- 8-00	17214	6
Josefa Tafalla Blanch	11-11-12	17215	7
Francisco Cornejo Bolaños	30- 1-06	17216	8
Candelaria Mayayo Aznares	15- 4-11	17217	9
Santos Lorenzo Martínez	13- 3-12	17218	10
Julia Cameans Castro	6- 5-13	17219	11
J. Manuel Fernández Borrego	1- 7-13	17220	12
Isabel Domínguez Valencia	8- 9-06	17221	13
Teófilo Redondo Gutiérrez	28-12-12	17222	14
Ernestina Antón González	8- 8-11	17223	15
Rafael Montilla Ordóñez	12-10-13	17224	16
M. Teresa Ramón Martínez Baroj.	20-12-01	17225	17
Pablo P. Contreras López Covar.	18-11-08	17226	18
Carmen Padilla García	17- 3-98	17227	19
Antonio Rovira Ferrer	2- 1-04	17228	20
Francisca Busto Jiménez	18-11-13	17229	21
Francisco H. Aguilar Sánchez	13- 4-12	17230	22
Juana M. Lliteras Massanet	11-11-09	17231	23
Jacinto Rubio Perdido	9- 4-10	17232	24
Trinidad Arche Plaza	11-10-12	17233	25
Aurelio Jiménez Peña	1- 3-08	17234	26
Cándida Sánchez de la Fuente	24- 3-14	17235	27
Benjamín Ballester Moya	25- 3-12	17236	28
Francisca Romera Sastre	22-12-10	17237	29
David Cuesta García	20- 5-04	17238	30
Josefa Sosa Suárez	6-12-13	17239	31
Luis García Laborda	7-10-11	17240	32
Jesusa Erro Iñarrea	6- 7-13	17241	33
Luis Llurea Clavaguera	7- 6-13	17242	34
Juana Valls Alberdi	8-11-13	17243	35
Serafín Tellado Rey	9- 9-10	17244	36
Ana Valero Alvarez	17-12-13	17245	37
Federico Arbós Díaz	6-11-13	17246	38
Concepción Rodríguez Quijada	3- 2-09	17247	39
Rafael Puntonet Budalles	11- 5-10	17248	40
Isabel López Masota	13- 4-93	17249	41
José María Brunet Sangrá	24- 2-13	17250	42
M. Teresa Iglesias Hernández	30- 5-97	17251	43
Cipriana Prado Burgos	16- 9-92		
Francisco García Sanz	6- 1-94	17252	44
Juana Sáez Bervis	24- 4-10	17253	45
Alejandro Conde Conde	22- 5-13	17254	46
Asunción Pascual Fernández	14- 7-07	17255	47
Jaime Carcoba Fernández		17256	48
M. Rosa López Fontdevila	8- 4-13	17257	49
Olegario Azuela Vázquez	11- 2-08	17258	50
Consuelo Rodríguez del Río	12- 8-10	17259	51
Antonio Gómez Doñate	10- 2-12	17260	52
Concepción Santiago García	18- 5-05	17261	53
Mariano García Guiance	13- 9-09	17262	54
Joaquina Estrada Buira	30-11-09	17263	55
Laureano Claros Liñán	7-12-07	17264	56
Dolores Palop Fillol	5-11-13	17265	57
Miguel Eguilegor Pellejero	17- 6-01	17266	58
M. Milagros Macías del Valle	7-11-07	17267	59
Mariano Ruiz Iriburren	8-12-11	17268	60
Teresa González Calatayud	26- 2-07	17269	61
Miguel Chamorro González	23- 9-13	17270	62
Anselma Bravo Robledano	18- 8-07	17271	63
José González Valagué	19- 7-10	17272	64
Purificación Río Pérez	2- 2-08	17273	65
Ricardo González Ortega	28- 8-10	17274	66
M. Luz Guadilla López	19-10-11	17275	67
Florencio Chico Sánchez	5-12-08	17276	68
María C. Solé Belloví	31- 3-13	17277	69
Andrés Hernández Latorre		17278	70
Magdalena Silva Hernández	2-11-12	17279	71
Florentino Fernández Mata	20- 6-13	17280	72
Carmen Puerta Torquera	22-10-08	17281	73
Juan Penín Joaquín	10- 9-98	17282	74
Manuela Fernández López	30- 1-10	17283	75
Gregorio Ormaechea Ruiz de Agu.	17-11-10	17284	76
Concepción Alcover Senent	18- 5-10	17285	77
David de Francisco Allende	10-11-14	17286	78
Carmen Guaita Sánchez	8-12-09	17287	79
Luis Cuevas Bada	21-10-12	17288	80
Agustina Vinuesa Zamarriego	28- 9-12	17289	81
Jesús Ormazábal García	14-11-10	17290	82
María Quiroga Salgueiro	1-11-13	17291	83
Antonio Lloret Zaragoza	16- 3-10	17292	84
Teresa Sánchez Hernández	29- 5-04	17293	85
Augusto Tejada Salgado	6-11-07	17294	86
Magdalena Larios de M. Iborra	13- 7-12	17295	87
Abilio Abilio Izquierdo Benéytez	22- 9-11	17296	88
Ascensión Moratalla Ruiz	24-10-11	17297	89
Alejo Bueno Mellado	2- 6-13	17298	90
Josefa Fernández Mucientes	29- 9-93	17299	91
Miguel Sarmiento Farfán	7-12-97	17300	92
Carmen Sisto Sisto	20- 7-96	17301	93
Agustín Bermúdez Moreno	19- 4-11	17302	94
Inés Fernández López de A.	16-11-96	17303	95
Rafael Ponferrada Gómez	5- 4-14	17304	96
Clavelina Míguez Barreiro	23-10-09	17305	97
José A. Busto González	27- 6-12	17306	98
Arabia Ruiz Expósito	24-10-09	17307	99
Evaristo Corral García	2- 1-13	17308	100
Manuela Hernández Castro	19- 1-10	17309	101
Jesús Mercadé Aguade	10- 3-05	17310	102
Joaquina Martinell Rigau	15- 9-08	17311	103
Miguel Polop M. de Medinilla	25-11-03	17312	104
Virtudes Torralba Belmonte	25- 4-12	17313	105
Adrián Lanuza Bonilla	13- 9-09	17314	106
Carmen Algueró Meliá	28-10-01	17315	107
José Pérez Hidalgo	26- 6-13	17316	108
M. Rosa Edo Lázaro	4-12-14	17317	109
Santiago Aparicio Juan	10- 6-10	17318	110
Demetria de la Cruz Toribio	22-12-08	17319	111
Manuel Sueiro Darriba	2- 4-99	17320	112
Avelina Corchero Sánchez	12- 8-08	17321	113
Antonio Ribarés Palacio	5-12- 6	17322	114
Petra Rincón Jiménez	31- 1-02	17323	115
José Sabater Lozano	20-12-14	17324	116
Ana Garrido Gómez	2- 1-13	17325	117
Juan Boixareu Ginesta	10-11-11	17326	118
Antonio Zóido Díaz	13- 5-13		
Mercedes Toha Escolá	26- 2-03	17327	119
José Benaches Bornt	13- 4-10	17328	120
Amparo Castro Paradela	30- 8-12	17329	121
Miguel Sánchez Albadalejo	29- 9-14	17330	122
Consuelo Fonseca Muñoz	11- 1-10	17331	123
Francisco González Tangís	4- 8-99	17332	124
Otilia Moreno Gaona	25-10-96	17333	125
Sabino Fernández Díaz	11-12-08	17334	126
María López Ruiz	27-11-13	17335	127
Alfredo Casalá Villarrazo	16-11-02	17336	128
Josefa Muñoz Alvarez	29- 5-14	17337	129
Simeón Miranda Alonso	24- 3-03	17338	130
María Marín García	2- 3-11	17339	131
Hermenegildo Corte Mora	24- 5-13	17340	132
Buenaventura Moya Prat	20- 9-05	17341	133
Alfredo Aguilar Gutiérrez	28- 7-12	17342	134
Antonio Sánchez Ruiz Medrán	31-12-03	17343	135
Felipe Cano López	21- 1-14	17344	136
Felicitas Plaza González	9- 2-08	17345	137
Manuel Sánchez y Sánchez	5- 4-12	17346	138
Irene del Val Núñez	18- 9-01	17347	139
Felisa Clemente Avila	30- 3-08		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Redondo Benito	24- 9-12	17348	140
Mercedes Lebrero Lizarraga	7- 3-14	17349	141
Ricardo Vives Sabater	19- 7-07	17350	142
Isabel Corbacho Herrero	1- 2-12	17351	143
Miguel Morcillo Olmedo	19-10-98	17352	144
Carmen Jordán Leiva	24- 5-06	17353	145
José González Betancor	27- 3-13	17354	146
M. Rocío Muñoz Carrión	21-12-09	17355	147
Luis Armendáriz Sarasate	25- 8-10	17356	148
Carmen Tamayo Rubio	22- 7-02	17357	149
Pedro Estrach Frigolí		17358	150
Concepción Garrido Valero	7- 4-08	17359	151
Enriquez Gómez Yébenes	15- 7-12	17360	152
Presentación Moreno González	22-11-09	17361	153
Juan Bataller Almetlla	6- 1-11	17362	154
Dolores López Benito	15-10-14	17363	155
Martín Boada Gelaberto	2-11-05	17364	156
Magdalena de la Cruz Ramírez	30- 7-04	17365	157
Eusebio Mañé Sans	30- 1-01	17366	158
María Erencia Alvarado	11- 1-12	17367	159
Pascual Dimas Periago	5-11-04	17368	160
Purificación Pliego Pérez	19- 3-12	17369	161
Vicente Romero Marconell	27-10-13	17370	162
Aurora Matilla Laquidain	22- 5-96	17371	163
Aquilino Argüeso Díaz	29- 7-08	17372	164
Carmen García González	28- 8-12	17373	165
Angel Sánchez Gayoso	25-11-08	17374	166
Antonia Torres Sevilla	12-11-13	17375	167
Gerardo Loza Maeztu	24- 9-09	17376	168
Victorina Pérez del Río Díaz Val.	10- 5-98	17377	169
Manuel Hermida García	25- 5-00	17378	170
Elvira Beramendi Salazar	30-11-14	17379	171
Rosendo Novo Díaz	16- 8-12	17380	172
M. Carmen Abreu Ramón	28- 7-03	17381	173
Antonio Muñoz Castilblanco	8- 6-05	17382	174
Pilar Rodríguez Pellico	1-10-10	17383	175
Teodoro Vargas Santos	1- 4-98	17384	176
Carmen Martín Gómez	5- 9-10	17385	177
Julio Fernández González	22- 5-13	17386	178
Francisca Martínez Villodas	4-10-10	17387	179
Enrique Alonso Magadán	10- 8-07	17388	180
Asunción Rodríguez González	16- 8-10	17389	181
Pedro J. Gómez Carriqui	22- 2-12	17390	182
Teresa Vizán Duque	25- 6-14	17391	183
Indalecio García Gallego	14-11-08	17392	184
Concepción Puche Soriano	28- 8-12	17393	185
Francisco Gisbert Giner	16- 9-00	17394	186
Aurora Tafalla Pascual	2-11-00	17395	187
José Reinoso Carreira	3- 9-05	17396	188
Enriqueta Sambeat Aner	2- 8-10	17397	189
Joaquín Suárez Paisal	14-10-11	17398	190
Emilia Medina Orts	31-10-09	17399	191
Anselmo Pardo Alcaide	18-11-13	17400	192
Mercedes Zuasti Gallardo	11- 7-11	17401	193
Melchor Solans Torres	4- 1-13	17402	194
Pilar García Falcés García	10-10-04	17403	195
Víctor Azcona Villanueva	7-10-05	17404	196
Magdalena Pina Arboleya	7- 4-13	17405	197
Andrés Freire López	9- 6-06	17406	198
M. Rocío Paradela Núñez	23- 1-04	17407	199
Sotero López Ruiz	10- 2-09	17408	200
Concepción Ochando González	18- 4-11	17409	201
Ramiro Fernández Llanero	16- 3-09	17410	202
Gregoria Sendino Burgos	29-11-14	17411	203
Eugenio Miguel Sánchez	13- 8-05	17412	204
Juana Pardo García Vinuesa	8- 2-05	17413	205
Pedro Molina Rubio	28- 2-09	17414	206
Gloria Higuera Monje	21-12-98	17415	207
Enrique Peñuela Ledesma	14- 7-10	17416	208
María Valls Bigas	13- 1-09	17417	209
Agustín García Pérez	5- 1-13	17418	210
Manuela Alvarez Pueyo	18-12-05	17419	211
José Palau Periel	21- 4-11	17420	212
Pilar Estévez Diéguez	31- 3-07	17421	213
José Trigo Díaz	1- 2-09	17422	214
Virginia Boliches Gay	20- 7-05	17423	215
Juan Albarracín Gallardo	10- 5-10	17424	216
Elisa Reigada Pérez	19-10-12	17425	217
Samuel Pérez Fernández	25-12-12	17426	218
Regina Saavedra Sánchez	13-11-13	17427	219
José Soriano Fuentes	29- 5-11	17428	220
M. Rosario Merino Oya	13-11-00	17429	221
Manuel Caro Velasco	27- 1-12	17430	222
M. Luz Sánchez García	8- 9-10	17431	223
Ataulfo Bautista Fernández	22-11-11	17432	224
Isabel Marín Ripoll	23- 2-07	17433	225
M. Angeles Casas S. Cristóbal	25-10-12		
Timoteo Calvo y Calvo	24- 1-09	17434	226
M. Luz Jaime Pérez	25-11-04	17435	227
Juan A. Velasco Varedá	25- 5-14	17436	228
Eladia Mariño Mirazo	16- 5-07	17437	229
Felipe Alvarez Menéndez	3- 7-05	17438	230
Pilar Roca Pita	2-12-14	17439	231
Juan Miró Castillo	2- 5-07	17440	232
Paz Blanco Darriba	2-11-11	17441	233
Servando Jiménez Repetto	2- 9-11	17442	234
M. Emma Fernández Vázquez	23- 2-07	17443	235
Vicente Marcos Botía	28- 6-10	17444	236
Teodosia Martínez González	2- 4-01	17445	237
Ventura Rodríguez Martín	20- 9-11	17446	238
Eulalia Guerra Pérez	22- 1-01	17447	239
Manuel García Darder		17448	240
Teresa Batllé Mestre	20- 1-04	17449	241
Julio Ponce Martínez	6- 3-13	17450	242
Angela García Fernández	23- 6-07	17451	243
José M. Peñalva Martínez	31- 8-04	17452	244
María Rovira Gibert	20- 9-10	17453	245
Aurelio Viñas Baile	1- 6-11	17454	246
Engracia Díez Rodríguez	16-04-10	17455	247
Rafael Fernández Domínguez	26-10-07	17456	248
Felisa Caviedes Torre	8- 3-11	17457	249
Ramón Ruiz Ichaso	31- 3-13	17458	250
Lucía Pradas de la Cruz	31- 5-12	17459	251
Francisco Font Palau	28- 1-06	17460	252
Alejandra Santander Marí	26- 2-10	17461	253
Pablo Rodríguez Hoyos	25- 1-03	17462	254
Antonia Domínguez Cajal	13- 6-97	17463	255
Manuel Rodil Santamarina	19- 5-09	17464	256
Pabla Espada Omedas	2- 3-12	17465	257
Vitaliano Huerga Prieto	16- 4-11	17466	258
Consuelo Balas López	22- 6-12	17467	259
José Palmis Nicolás	5-12-06	17468	260
Casilda Mir Gene	21- 5-14	17469	261
Germán Macía Gracia	27- 7-13	17470	262
María Arcal Acebal	20-11-08	17471	263
Andrés Abad Asenjo	11- 5-11	17472	264
Encarnación Mojarro Ponce	17-12-12	17473	265
Eudaldo González Alvarez	1- 3-09	17474	266
M. Socorro Castelao Caeiro	4- 5-10	17475	267
Enrique Fdez. Conde G. Román.	22- 7-02	17476	268
Elvira Díez Rojo	7- 7-95	17477	269
Juan Armesto Salgado	25- 5-89	17478	270
Emilia Miyares Fernández	4-11-13	17479	271
Secundino Muñoz Salamanca	18- 2-13	17480	272
Blanca Rico Martínez	11- 6-02	17481	273
Alicio Rodríguez González	20- 2-14	17482	274
Concepción López García	22-12-13	17483	275
Manuel Orta Núñez	11-10-10	17484	276
Florentina Fidalgo Domínguez	4- 1-96	17485	277
Francisco Martínez Albacete	30- 5-02	17486	278
Teresa Navarro Martínez	2- 9-08	17487	279
Luis Fitera Teijeiro	10- 5-04	17488	280
Emilia Rojas Franco	28-10-10	17489	281
Miguel Yoldi Oyarbide	3-12-11	17490	282
Concepción Cano Casanova	29- 1-07	17491	283
Salvador Guerra Gil	16- 1-10	17492	284
Nicolasa Fernández Salaverri	17- 7-12	17493	285
Federico Muñoz Rodríguez	28-12-08	17494	286
Encarnación Retuerto Alcatena	15- 3-07	17495	287
Félix Torrejón del Río	6-11-08	17496	288
Asunción Llorens Aumatell	31-10-08	17497	289
Ciriaco Sáiz Díaz	16- 3-05	17498	290
Rosario Rincón Pérez	16- 7-11	17499	291
Angel Escriche Esteban	2- 8-06	17500	292
Pilar Orbea Gutiérrez	14- 5-02	17501	293
Pedro Jane Rovira	1- 1-11	17502	294
Dolores Aguado Martínez	4- 2-02	17503	295
Eutimio Martínez Martínez	24-12-04	17504	296
Crescencio González Carrasco	31- 5-11	17505	297
Domingo Rodríguez Fernández	7- 6-10	17506	298
M. Jesús Domínguez Villaseñor	25- 7-08	17507	299
Joaquín Montenegro López	6- 8-06	17508	300
Sacramento López Salazar Gómez.	31- 5-07	17509	301
Paulino Melgar Sánchez	4- 5-00	17510	302
Elisa Cabañas Otero	14- 6-89	17511	303
Juan Contreras Lorenzo	23- 3-11	17512	304
Benita Fil. Criado Muñoz	12- 1-14	17513	305
Manuel E. Borrajo Dacruz	2- 4-12	17514	306
Carmen Vidal Revert	2-12-08	17515	307
Jesús Castro Bello	9- 9-05	17516	308
Catalina Jaume Más	15- 9-12	17517	309
Blás Fernández Aguilar	14- 2-11	17518	310
Carmen de Ron Suárez	21-12-11	17519	311
Pedro Fondevila Abeledo	19- 9-09	17520	312
Carmen Vázquez Sayago	4-11-13	17521	313
Benjamín Guillén Galve	14- 2-12	17522	314
Mercedes Alfaro Sillero	7-11-04	17523	315
Antonio Mir Perelló	7- 5-07	17524	316
Rosario Torres López	30- 7-13	17525	317
Severino Sánchez Rivela	22- 6-11	17526	318
Antonina Cuartero Latapia	10- 5-01	17527	319
Miguel Aladio Gomera	19- 8-14	17528	320
Milar Mayayo Chueca	2- 1-14	17529	321
Andrés Irisarri González	18- 4-11	17530	322

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Carmen Alfaro Jiménez	3- 2-12	17531	323
Nemesio Higuera Castellanos	20- 2-10	17532	324
Carmen Ruiz Morcuende	14- 1-11	17533	325
Víctor Concejero Concejero	4- 4-89	17534	326
Isabel López Tebar	15- 6-12	17535	327
Ignacio Rodríguez Iglesias	14-12-05	17536	328
Elena Reboiras Lago	22- 6-12	17537	329
Julián Martín de Sande	11-12-14	17538	330
Milagro Féito López	4-10-01	17539	331
Antonio Blázquez Sánchez	21- 4-11	17540	332
Amalia González Cuñat	13- 8-11	17541	333
Ginés Ginés Grao	13-11-05	17542	334
Fulgencia Sanz Alvarez	16- 1-12	17543	335
José M. Oloqui Díaz de Gre.	3- 5-09	17544	336
José Crespo Cereceda	31- 7-13		
Julia Soriano Pérez	5- 9-12	17545	337
Pedro Pinto Merino	10- 1-14	17546	338
Conrada Peña Rojas	12- 6-08	17547	339
Bernardo Sánchez Alejandro	17-11-89	17548	340
Carmen Espinosa Señorans	21- 5-01	17549	341
Francisco Aguila Ramos	25-11-99	17550	342
Teresa Mateos Galindo	17- 8-14	17551	343
Jesús Seoane Cortés	10-11-09	17552	344
Luisa Lozano Martínez	30- 5-96	17553	345
Matías Páez Ruiz	24- 2-11	17554	346
Carmen Sarriá Guerrero	20- 3-02	17555	347
Angel Herráiz Salmerón	1-10-09	17556	348
Martina Rosano Cosme	11-11-01	17557	349
Angel Arjona Aparicio	4- 3-13	17558	350
Dolores Soto Ineva	16-10-11	17559	351
Manuel Quesada Vázquez	21- 2-09	17560	352
Carmen González Núñez	22- 2-13	17561	353
Anastasio García Bravo	11- 5-99	17562	354
Oliva Orcasitas Herrerías	7- 3-14	17563	355
Justo Avellaneda González		17564	356
Lucía Estornes Anaut	13-12-10	17565	357
Enrique Vargas Muñoz	22- 4-01	17566	358
Carmen Merino Gómez	3- 1-06	17567	359
Juan Sánchez Mena	29- 3-12	17568	360
María Crespo Nieto	26-12-07	17569	361
Remigio Tijero de Vega	14- 8-07	17570	362
Angela Alemany Rodríguez	11-12-13	17571	363
Arturo Cuenllas García	13- 6-10	17572	364
M. Luisa Ordóñez Sierra	4- 2-13	17573	365
Antonio Pardal Ovejero	15- 6-10	17574	366
Dolores Rodríguez Paredes	6- 3-97	17575	367
Franco Llobeda Estrades	9- 3-11	17576	368
María Rodríguez Ramos	21- 7-05	17577	369
Faustino Amaeso Sánchez	28-11-04	17578	370
María de A. García Sánchiz	25- 4-11	17579	371
Manuel Laliena Gracia	1- 1-10	17580	372
Julia Baldomero Ramírez	23- 5-12	17581	373
José María Martínez Calabuig	11- 2-08	17582	374
M. Amparo Alvarez Avia	29-11-10	17583	375
Ginés Carballo Valcárcel	16- 2-09	17584	376
Esmeralda Ramos Elena	25- 2-08	17585	377
Vicente Carbonell López	16-11-11	17586	378
Crisanta Río Villafañe	9- 7-04	17587	379
Fortunato Marco Zalguizuri	12-12-10	17588	380
M. de la Paz Marsal Espasa	1- 1-04	17589	381
Pedro Rubio García	4-11-04	17590	382
Teresa Díaz Castroverde	15-10-09	17591	383
Carmelo Díaz Simón	8- 3-09	17592	384
María Pardeiro González	22- 3-14	17593	385
Pascual F. Salas Sebastián	10- 2-09	17594	386
Teresa Tenedor Teruel	3- 7-05	17595	387
Patricio Martínez Ordóñez	5- 3-11	17596	388
Encarnación González Santiago	21-12-11	17597	389
Matías Hornillos García	21- 2-00	17598	390
Carmen Rubí Martín	28- 2-09	17599	391
Eupropio Garrido Rodado	8- 3-09	17600	392
Carmen Monteagudo Pérez	26-11-12	17601	393
Manuel Bonet Ortiz	28- 2-13	17602	394
Leopolda Blas Sebastián	15- 1-13	17603	395
Antonio González de la Corte	15- 6-04	17604	396
Natividad Cortina Pueyo	25-12-14	17605	397
Vicente Cesteros Benito	11- 9-12	17606	398
Adela Tajes Otero	9- 9-04	17607	399
Antonio Sánchez Merino	25- 4-12	17608	400
Carmen Gabriel Martínez	17- 6-13	17609	401
José Uceda Flores	13- 5-10	17610	402
Teresa Carné Novell	5-10-07	17611	403
Manuel Alamo Magro	4- 2-98	17612	404
Emilia Rodríguez Díaz	10- 4-98	17613	405
José Pérez Muñoz	25- 8-14	17614	406
María Aymerich García	28-10-01	17615	407
Antonio Mariscal Tirado	17- 2-14	17616	408
Carmen Velázquez Bonilla	26- 6-12	17617	409
Pedro Andreus Ríos	13-10-99	17618	410
Joaquina Están y Nierga	27-12-11	17619	411
Antonio Carrión Sánchez	27- 4-11	17620	412
Pilar Gil López	10- 1-14	17621	413
José Campos Elósegui	5- 5-10	17622	414
Mercedes Docampo de la Fuente.	7- 4-06	17623	415
José Berenguí Alegret	11- 8-00	17624	416
Rita Bethencourt Francés	28- 7-95	17625	417
Vicente Morales Arce	22-10-10	17626	418
Rufina Moreno Moreno	5-12-04	17627	419
Agustina Fernández Fernández	13-12-08		
Agustín Vendrell Soler	6- 4-11	17628	420
Trinidad Fernández Vela	2-11-08	17629	421
Pedro Blázquez Losada	3- 1-13	17630	422
Julita Azagre Sierra	7- 2-14	17631	423
Alejandro Irazu G. de Jalón	28- 6-93	17632	424
Angela Roca Gorrías	30- 4-08	17633	425
José Pieres Castellanos	7- 4-11	17634	426
Manuela Alvarez Rastrollo	10-10-10	17635	427
José Efrén Fernández Nuevo	11- 1-10	17636	428
Patricia Binaburu Palacios	6- 1-14	17637	429
Jesús Novela López	3- 3-02	17638	430
Alejandrina Sansa Monjo	11- 9-12	17639	431
Argelio Martín Suárez	11-10-09	17640	432
Soledad Abril de Dios	15-10-11	17641	433
Antonio Gómez Cobas	2- 4-09	17642	434
Carmen Ancos Martínez	22- 4-07	17643	435
Gabriel Beneges Redón	21- 9-11	17644	436
Elena Escuadra Rubio	23- 5-98	17645	437
Constantino Cabo Castro	21- 7-13	17646	438
Concepción Bueso Inchausti	18-12-05	17647	439
José González Camacho	8-12-09	17648	440
Luisa González Sandonis	25- 1-06	17649	441
José A. Fernández Pastor	12- 3-11	17650	442
Concepción Pascual Samaniego	28-11-12	17651	443
Domingo Murua Idigoras	14- 3-12	17652	444
Juana Amor García	3- 8-05	17653	445
José Carreras Carrera	5- 6-10	17654	446
Ricarda González González	14- 9-04	17655	447
Dionisio Sastre Villaroy	12- 5-10	17656	448
Ramona Luz Marqués Navarro	29- 9-98	17657	449
Gloria Carasa Valero	18-12-11		
Isolino Camba Casas	13- 1-13	17658	450
Isabel Latorre Padilla	11- 7-05	17659	451
Ezequiel Matilla Asenjo	10- 4-13	17660	452
M. Luisa Alfonsetti Mestre	5-11-14	17661	453
Martín Baile Videira	12-11-11	17662	454
Luisa Retuerto Alcatena	27- 9-02	17663	455
Manuel Zaragoza Millán	31-12-08	17664	456
Herminia Sainz Ibeas	25- 4-14	17665	457
Julio A. Pérez Pinillos	14- 8-09	17666	458
Mercedes Manresa Soler	10- 7-00	17667	459
Manuel Barca Collazo	24- 8-11	17668	460
Salud Romero Contreras	23- 9-09	17669	461
Jesús Montera Rodríguez	12-10-12	17670	462
Victoria Alvarez Vijande	16- 9-06	17671	463
Pablo Carnero Galende	2- 3-09	17672	464
Rosario Garrido Valero	3- 3-02	17673	465
Narciso Rivero Calvo	26- 9-05	17674	466
Luisa González Requejo	21- 6-12	17675	467
Teófilo Aberasturi Sáiz	6- 2-99	17676	468
Concepción Entrerría Gainza	30-12-98	17677	469
Martín López Chaparro	12-11-03	17678	470
Maximina Esteban Bermejo	18-11-13	17679	471
Juan Pons García	15- 8-02	17680	472
María de Ramón Ferré	22- 2-13	17681	473
Alfredo Blanes Blanes	4- 9-04	17682	474
Fortunata Jane Seguí	29- 7-09	17683	475
Gregorio Reche Gómez	13-12-09	17684	476
Asunción Rodríguez Envid	22- 1-13	17685	477
Celso Vieitez Iglesias	23- 6-11	17686	478
Carmen Beberide Márquez	5- 7-09	17687	479
Venancio Amor Velázquez	26- 7-12	17688	480
Luisa Riesgo Garrido	4- 4-12	17689	481
Tomás García Amo	21-12-02	17690	482
Aúrea Rodríguez Bares	23- 9-13	17691	483
José Taboada González	26- 4-12	17692	484
Concepción Moya Páez	27- 9-17	17693	485
Hermenegildo Lladó Bilarrubies	10-11-04	17694	486
Andresa Esteruelas Sena	7- 2-13	17695	487
Ricardo Leal Gil	21- 7-11	17696	488
M. Luisa Ontalba Carreño	6- 1-14	17697	489
Manuel Conde Gamazo	26-10-11	17698	490
Asunción Bueis Varona	14- 7-06	17699	491
Pablo Gómez Vázquez	23- 3-11	17700	492
Carmen García Ortega	24- 8-13	17701	493
Eliseo Ramón Albergues	11- 4-12	17702	494
Rosario Quirantes Quirantes	9-11-11	17703	495
Francisco Rodríguez Rodríguez	17- 9-12	17704	496
Luisa Martínez García	3- 6-07	17705	497
José Vara Casares	28- 3-07	17706	498
Josefa Escalada Rodríguez	14- 1-08	17707	499
Guillermo Martí Coll	23- 8-06	17708	500
Pilar Clemente Sauras	20-10-13	17709	501
José Ibáñez Dolz	5- 8-03	17710	502
Vicenta Llorca Llorca	23-12-08	17711	503

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Celestino Rodríguez Caballero	16- 6-07	17712	504
Amalia Corveiras Rodil	12- 3-11	17713	505
Pedro Aloy Anell	15-11-09	17714	506
Constantino Pastor Garrido	13- 1-07	17715	507
Jesús Sanz Sanz	25-12-14	17716	508
Blanca Alcaraz Ortega	13- 1-14	17717	509
Ricardo Sánchez Rodríguez	9- 6-11	17718	510
M. Pilar Ruiz Rodríguez	3-10-07	17719	511
Abel Miranda Hoyos	29- 1-09	17720	512
María Morales Santana	8- 7-13	17721	513
Celestino Rebollo Gómez	6-10-95	17722	514
Carmen Seco Carchens	5- 9-02	17723	515
José Fuentes Lobo	22-12-09	17724	516
Concepción Velilla Marín	8-12-03	17725	517
Santiago Oliveros Aguarón	23- 5-11	17726	518
Emerita López de S. Pintos	8- 3-12	17727	519
Antonio Tintoré Beltrán	23- 8-99	17728	520
Fermina Urroz Polit	24-11-10	17729	521
Celestino Colina Neto	29- 8-13	17730	522
Ascensión Rosell de Mata	25-10-00	17731	523
Francisco Díaz López	29- 7-06	17732	524
Concepción Jurado Tavira	10- 7-10	17733	525
Virgilio Gil Reglero	17-10-05	17734	526
Josefa Pons Beltrán	4-12-10	17735	527
Francisco Vidal Soto	28- 3-06	17736	528
Pilar Vergara Simón	3- 3-11	17737	529
Enrique Llopis Cerveró	12-12-10	17738	530
Encarnación Porras García	15- 7-00	17739	531
Francisca Boronat García	13- 3-12		
Antonio Sánchez Lafuente	30-10-12	17740	532
Clementina Rodríguez Figueroa	25-10-09	17741	533
Rafael Casaléiz López	16- 7-11	17742	534
Teresa López Quesada	22- 3-12	17743	535
Alfredo Ligorio Láguido P.	15- 5-06	17744	536
Florentina Martínez Pérez	28- 1-11	17745	537
Gumersindo Linde Delgado	16- 3-11	17746	538
Elena Belón Belaunde	25- 8-13	17747	539
Vicente Regodón Ramírez	21-10-04	17748	540
Felisa Hernández Díez	21- 9-06	17749	541
Darío G. Martín López	26-12-06	17750	542
Manuela Bello Rocha	13- 6-07	17751	543
Claudio García Avila	30-10-07	17752	544
Asunción Seijo Otero	12- 8-06	17753	545
Alfredo Fernández de Castro	4- 4-12	17754	546
Mercedes Cunillera Lloveras	5- 5-99	17755	547
Manuel Ecay Orbaiz	20-10-94	17756	548
M. Cinta Cabo Castella	11- 8-05	17757	549
Vicente Galiana Cremades	22- 5-05	17758	550
Teresa Cabo Sánchez	28- 2-98	17759	551
Hermenegildo Jiménez Fernández	23- 4-08	17760	552
Alycia Estévez Rodríguez	4- 2-08	17761	553
Matías Llopis Garcasis	30- 4-10	17762	554
Generosa Gutiérrez Díaz	13-12-07	17763	555
Rafael Esparza Martín	2-12-13	17764	556
Engracia Barceló Florensa	17-12-09	17765	557
Pedro Loubreiro González	18- 2-12	17766	558
Mercedes Aparicio Calcines	8- 2-13	17767	559
Cruz Ibarrola Oneca	15- 9-13	17768	560
Concepción Méndez Bermejo	1-11-12	17769	561
Constancio Muñumer Blanco	2- 3-13	17770	562
Rufina A. Sáiz Abad	28- 2-06	17771	563
Juana García González	3- 1-12		
Angel Aller Fernández	14-12-14	17772	564
María Bejarano Díaz	29- 2-08	17773	565
Isidro González Sánchez	11-10-08	17774	566
Magdalena Pujol Oliver	13- 3-13	17775	567
José Núñez Rodríguez	23- 4-99	17776	568
Palmira Freire Leira	21- 7-12	17777	569
Teodoro Albarrán González	7- 2-10	17778	570
Dolores Hernández Gálvez	22-12-08	17779	571
Luis Santos Pintado	25- 8-25	17780	572
Vicenta Fernández Fernández	9- 4-07	17781	573
María Villuendas Doliet	7- 2-92		
Eleuterio Fernández Pérez	5- 7-07	17782	574
Regina García Suárez	7- 5-12	17783	575
Ramón Salmerón Herráiz	31- 8-09	17784	576
Felisa Bravo Martín	5-11-12	17785	577
Juan Sánchez de la Barreda	27- 8-14	17786	578
M. Angeles Díaz Peña	21-11-14	17787	579
Jesús Ríos Silva	15- 1-13	17788	580
M. Carmen Agüera Gascón	18-10-11	17789	581
Manuel Bermúdez Fernández	25- 4-02	17790	582
María Carballo Casado	18- 8-06	17791	583
Pedro Correal Merino	4-10-09	17792	584
Concepción Martínez Amago	17- 5-06	17793	585
Teodoro Agustín Rubio	16- 1-12	17794	586
Ana Larios García	3- 6-99	17795	587
Fernando Gavilán Vázquez	29- 3-95	17796	588
Adoración Delgado García	28- 8-06	17797	589
Miguel Fernández Sánchez	15- 1-12	17798	590
Rosa Valero Gonzalvo	28- 8-06	17799	591
Francisco Soberals Más	3- 3-09	17800	592

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
M. Pilar Puig Carreras	12-12-12	17801	593
Proto González Cimas	11- 9-05	17802	594
Francisca Amat Pérez	5- 2-13	17803	595
Benjamín Martina Gutiérrez	14-11-07	17804	596
Antonia Navarro Solanas	11- 7-11	17805	597
Bernardo García Sanz	23- 7-07	17806	598
María Basserot Carrillo	13- 9-00	17807	599
Antonio Testera Aller	17- 1-06	17808	600
Teófila Zorita de la Fuente	28-12-12	17809	601
Fernando Rubio Fortea	8- 6-10	17810	602
Emilia Ibáñez Lupianez	3- 9-13	17811	603
Baldomero Rivera Zambrana	26- 4-12	17812	604
Manuela Alejandro Troncoso	26- 9-09	17813	605
Angel Bandín Figueira	22- 9-09	17814	606
Isabel Martínez Pastor	27- 4-14	17815	607
Nicasio López Bea	14-12-13	17816	608
Isabel Esquivel Corrales	26- 7-13	17817	609
Juan Barreña Cotillas	12- 6-09	17818	610
Ana Comas Camps	20- 8-96	17819	611
Manuel J. Mata Ratón	25- 3-04	17820	612
Emerita Coloma Santana	22- 9-05	17821	613
Alfredo Garrido Escobar	26- 1-10	17822	614
Desamparado Tort Gargallo	25- 9-13	17823	615
Claudio Monreal Martínez	16- 7-05	17824	616
Valentina López Fernández	25- 7-14	17825	617
Joaquín Martínez Peña	10- 8-08	17826	618
Ana Martínez Martínez	1- 1-12	17827	619
José Muñoz López	11- 5-10	17828	620
Saturnina Rodríguez Guerrero	29-11-09	17819	621
José Gutiérrez Marín	2-11-11	17830	622
Santiaga Ibáñez Martínez	31- 5-12	17831	623
Modesto Carpintero Saldaña	5- 9-10	17832	624
Inés Rivas Villanueva	21- 1-11	17833	625
Doroteo Más Planas	29- 3-08	17834	626
Concepción Rodríguez Pellico	24- 2-09	17835	627
Agustín Pereira Souto	28- 8-03	17836	628
Adelaida Blanco Sánchez	22- 2-06	17837	629
Pedro Castillo Gálvez	31- 1-12	17838	630
Agueda Centenera Gómez	5- 2-09	17839	631
Lorenzo Morales Felipe	16- 2-13	17840	632
Enriqueta Canals Ferreras	15- 1-10	17841	633
Luis Sanchiz Roig	12- 3-09	17842	634
Dolores Alonso Burguí	20- 9-07	17843	635
Augusto Godoy González	1- 9-02	17844	636
Matilde García García	11- 3-07	17845	637
Inés Masa Fernández	8- 2-11		
José Garrido Fernández	14- 4-10	17846	638
María Carrillo Fernández	28- 2-02	17847	639
José Pérez de la L. Rodríguez	9- 9-09	17848	640
Elisa Peña Moral	7- 2-14	17849	641
Antonio González Artigués	12-10-13	17850	642
Rosenda Blanco Martínez	9- 1-14	17851	643
Antonino Barros Gómez	13- 6-14	17852	644
Guadalupe Alonso Vicario	14- 2-02	17853	645
Andrés Llombart Oliver	7- 1-07	17854	646
Josefa Bárcena García	2- 4-13	17855	647
Sebastián Ferrer y Ferrer	27-11-11	17856	648
Salvadora Padilla Todolí	14- 4-10	17857	649
Francisco Garzón Luis	24- 9-12	17858	650
Sara Pérez Alonso	21-10-13	17859	651
José Oliver Rebasa	16- 5-08	17860	652
María Dura Ruiz	28- 6-06	17861	653
Pedro Balfarón Ballesteros	20- 4-98	17862	654
Lucía Jiménez Martín	25- 2-13	17863	655
Federico Muñoz Palomo	26- 3-13	17864	656
Carmen Ciudad Alegre	15-12-14	17865	657
Fidelina Pérez Bande	19- 1-14		
Anselmo Ferrer Pasademon	25-10-03	17866	658
M. Inés Pardo Martínez	28- 1-08	17867	659
Pedro Torres Villar	13- 2-11	17868	660
María Costas Almenar	11-11-12	17869	661
Eulogio Algarín Sigüenza	24- 2-05	17870	662
Hortensia Santos Sánchez	12- 4-12	17871	663
Domingo Munuera Morosolí	22-12-11	17872	664
Antonia Piquez Pellicer	24- 5-18	17873	665
Asterio Ugalde Díez	3- 3-14	17874	666
Consuelo Cordeiro Robles	27- 1-01	17875	667
Luis Hernández Cristóbal	21- 6-07	17876	668
Dolores Vicente Lozano E.	12-11-12	17877	669
Francisco Baldoma Nogués	26- 3-06	17878	670
Desamparados Marcos Peris	21- 5-13	17879	671
Pedro Rebollo Martínez	2- 5-07	17880	672
Mercedes Esteve Porta	3- 5-13	17881	673
David Marco Ballester	27- 2-11	17882	674
Carmen Rodríguez López	10- 3-08	17883	675
Jesús Martínez Hidalgo	3- 6-10	17884	676
Amparo Vega Sánchez	12-11-12	17885	677
Emilio Elvira Contreras	31- 7-03	17886	678
Trinidad Marín Roelas	20- 9-05	17887	679
José Sánchez y Sánchez	31-12-08	17888	680
Dolores Hernández Paredes	30-12-14	17889	681
Demetrio Martínez Martínez	5-12-10	17890	682

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonia López Gómez	8- 6-03	17891	683
Pedro Aguilar Pierres	12- 1-10	17892	684
Carmen Ramos Vidal	9- 2-08	17893	685
Juan Sales Guillén	8-12-14	17894	686
Julia Vivas Ugidos	8-10-08	17895	687
José M. Martín Molina	30- 3-05	17896	688
Luisa Bilbao Inunciaga	21- 2-06	17897	689
Gerardo Pascual Gil	24- 9-11	17898	690
Dolores Carrodeguas Martínez	31- 1-07	17899	691
Francisco Díaz de C. Larrión	20- 6-12	17900	692
Josefa Ortas Estévez	18- 3-05	17901	693
Juan Tomás Sáiz	15- 1-02	17902	694
Carmen Barrio Cristóbal	26- 3-03	17903	695
Dolores Fernández Rubiero	11- 6-08		
Salvador Dabán Caussa	2- 3-09	17904	696
Modesta López Fernández	18- 6-10	17905	697
Francisco Roig San Román	30-10-14	17906	698
María Pérez Varela	25- 3-13	17907	699
Vicente Candel González	5- 1-13	17908	700
Luisa Martín Hernández	4- 5-06	17909	701
José Peón Martínez	26- 7-04	17910	702
Alida Arias Iglesias	5- 2-11	17911	703
José Claramunt Gómez	24-11-09	17912	704
Concepción Maceiras García	4- 4-06	17913	705
Luis L. González Bellido	19- 8-10	17914	706
Victoria Vigo Benia	19-11-12	17915	707
Salvador León Herrera	23- 9-14	17916	708
Paz del Castillo Alonso	24- 1-90	17917	709
Venancio Martínez Pereira	24- 2-12	17918	710
Justa Díaz Sánchez	23- 8-08	17919	711
Juan M. López López	26- 9-11	17920	712
Angela de Mano Sánchez	15- 9-04	17921	713
León Romero Rico	28- 6-13	17922	714
Cármen Diez Sierra	16- 7-10	17923	715
Manuel de Verda Ruiz	21- 8-06	17924	716
Julia Bedate Silva	10-12-12	17925	717
Eugenio Rubio Perdido	17- 5-13	17926	718
Celestina Jiménez Martínez	6- 4-14	17927	719
José Justicia Moreno	27- 7-03	17928	720
Sofía González Martín	26- 3-10	17929	721
Francisco Tejero Frías	3- 2-12	17930	722
Teresa Taxonera Santasusana	1- 3-03	17931	723
Jaime Petanas Bonet	30- 7-99	17932	724
Rosa Asensio Julián	22- 8-14	17933	725
Marcial Cosme Guerrero	30- 6-04	17934	726
Margarita Munar Amengual	27- 3-99	17935	727
Eduardo Cuenca Rodríguez	8-12-10	17936	728
Rosario Medina Pérez	26- 6-14	17937	729
Miguel Alonso González	8- 5-07	17938	730
Julia Alesón Sobrón	14- 3-14	17939	731
Juan Arribas de Frutos	24- 5-09	17940	732
Antonia Rubíes Masia	14- 6-07	17941	733
Juan L. García Alvarez	29- 8-12	17942	734
Paulina Alonso Blázquez	25- 4-05	17943	735
Valentín Pérez Palacios	14- 2-09	17944	736
Carmen Carretero Rodríguez	13- 4-11	17945	737
Rafael Linares Torón	23-11-08	17946	738
Soledad Bello Fernández	20-10-06	17947	739
Manuel Berrocal Miguel	5- 9-10	17948	740
Encarnación Pérez Rivera	12- 4-14	17949	741
Antonio Alberte Nieves	2- 1-10	17950	742
Angela Redondo Salinas	25-11-14	17951	743
Ricardo González Mayor	30- 9-12	17952	744
Marina Camarón Rodríguez	26-11-12	17953	745
Hipólito Guillén Rodríguez	30- 7-11	17954	746
Pilar Soriano Ortega	25- 8-14	17955	747
Enrique González Payán	19-12-05	17956	748
Leonarda Chasco Entarillo	18- 1-11	17957	749
Santiago Ríos Blanco	- -	17958	750
Elisa Pons y Pons	26- 2-95	17959	751
Manuel Carballeira Goldeiro	28-10-13	17960	752
María Domínguez López	22- 6-12	17961	753
Joaquín Eleta López	17-10-11	17962	754
Concepción Posada Cacho	10-12-13	17963	755
Santiago Muñiz Fernández	26- 1-11	17964	756
Angeles Molina Martín	31- 7-10	17965	757
Virgilio Díez Migueles	28-11-13	17966	758
Cecilia Moral Cordero	1- 2-12	17967	759
Manuel Pastor Hernández	5- 9-13	17968	760
Angeles Sánchez Herrera	7-12-13	17969	761
Julián Velasco Rodrigo	24- 2-14	17970	762
Encarnación Ruiz Pérez	17-10-11	17971	768
Antonio Rodríguez Navajas	1- 7-11	17972	764
Felicitas Brasa Calvo	30- 5-01	17973	765
Ramón Peyró Tomás	28-11-04	17974	766
Vicenta Rodrigo Arce	14- 2-13	17975	767
Guillermo Esquerra Coronel	3- 7-09	17976	768
Pilar López Moya	13- 4-14	17977	769
Mateo Vilarte López	21- 9-04	17978	770
Isabel Coll Rubí	8-12-04	17979	771
León C. Muñoz Alegre	20- 2-02	17980	772
Dolores Ponce Díaz	22- 7-05	17981	773
Alfredo Llusá Boixareu	4-11-93	17982	774
M. Pilar León Calvete	13- 3-11	17983	775
Quintín López López	31-10-01	17984	776
Regina Rodríguez Bares	17-12-11	17985	777
Luis Ponz Fornés	18-11-13	17986	778
Dionisia Pastor Vázquez	8- 2-12	17987	779
Faustina Lasarte Sánchez	1- 1-03	17988	780
Francisca Calderón Capdevila	17- 9-10	17989	781
Luis Villar Fernández	8- 3-06	17990	782
Flora C. Asín Soteras	24-11-13	17991	783
Segunda Cañadas Gutiérrez	18- 8-14	17992	784
Pilar Zuloaga Caballero	10- 4-12	17993	785
Manuel Fernández Redondo	4- 2-12	17994	786
Carmen Martín Galindo	17- 2-13	17995	787
Pío Criveiro González	30- 6-07	17996	788
Carmen Fernández Rodríguez	17- 5-93	17997	789
Manuel Ruiz Biedma	28- 2-11	17998	790
Indalecia Casaseca Fernández	9- 4-98	17999	791
Ramón M. de Lara y Díaz Cacho.	15-10-12	18000	792
María Rodríguez Pérez	15- 8-06	18001	793
Andrés Bestar Más	4- 7-03	18002	794
Ursula Dallo Goñi	28-12-10	18003	795
Leopoldo Rodríguez Domínguez	2-12-13	18004	796
Ana M. Meigide González	23- 5-13	18005	797
Emilio Sáenz Meléndez V.	5- 8-02	18006	798
Pilar Rodríguez Alguacil	19-10-14	18007	799
Gregorio Moreno Sánchez	19- 4-01	18008	800
Marina Sánchez B. Valle	19- 7-14	18009	801
Eladio Cepedal Castro	28- 7-11	18010	802
Rosario Calvo y Valencia	14- 8-04	18011	803
Heriberto Ramón Alvarez	30- 8-12	18012	804
Dora Alvarez Magadán	19- 8-11	18013	805
Joaquín Rico Llinares	4-11-06	18014	806
Josefa García Jiménez	27-11-07	18015	807
Diego Villagrán Galán	21- 7-10	18016	808
Clara Vicente Boadas	16- 3-08	18017	809
Vicente Ortún Pardos	28- 2-12	18018	810
Asunción Barberán Gómez	9- 2-10	18019	811
Francisco Barceló Cuquerella	13- 4-06	18020	812
María Bail Carilla	19-10-01	18021	813
José López Santiago		18022	814
Enriqueta Moreno Mocholí	31- 3-01	18023	815
José Ovejero García	31- 3-05	18024	816
Milagros Santiago García	14- 3-08	18025	817
Manuel Sánchez Peña	25- 7-08	18026	818
Nemesia del Pío Hornazábal	31-10-10	18027	819
Diego Sosa López	31- 1-10	18028	820
Carmen Benejes Sacristán	28- 9-06	18029	821
Julián Horcajada Plaza	7- 2-07	18030	822
Carmen Rodríguez Moragón	20- 2-04	18031	823
Víctor Mira Teijeiro	31- 1-10	18032	824
Francisca Brito Milán	15-11-09	18033	825
Rufino Vigil Cuervo	7- 8-12	18034	826
M. Josefa Echániz Martínez	9- 1-12	18035	827
Pascual Cebrián Megías	10-12-12	18036	828
Aurora Monge Torres	19- 1-12	18037	829
Jenaro Santos Martín	29- 9-11	18038	830
Victoria Martín Ruiz	30- 3-03	18039	831
José Escudero Alvarez	15- 4-11	18040	832
Telesfora García Rubio	1- 1-07	18041	833
Atanasio Cadenas González	31- 3-92	18042	834
Francisca Crespo Risques	11-10-11	18043	835
Plácido Molina Pérez	7- 6-06	18044	836
Rosalía Pérez Partido	10- 4-13	18045	837
Pedro Santano Granados	17-12-10	18046	838
Daniela Jiménez Vergara	27- 5-12	18047	839
Joaquín Cardona Muñoz	23- 2-11	18048	840
Clara Lloret Zaragoza	11- 9-07	18049	841
José Torrellas Gironella	15-12-10	18050	842
Isabel Parra Niño	29- 3-07	18051	843
Eusebio Zumel Alonso	29-10-91	18052	844
Rosa Rodríguez Recó	30- 8-14	18053	845
Aurora Balbarín Azuáraz	27-11-14		
Antonio Deán Urbasos	7-11-12	18054	846
Asunción Rodríguez Muñiz	6- 1-13	18055	847
Rafael Serrano Ladrón	12- 3-11	18056	848
Felisa Blanco Riaño	2- 9-09	18057	849
Tomás Geli Boch	23-12-11	18058	850
Celia Camiña Díaz	12-12-10	18059	851
José Fumallet Matas	2- 3-09	18060	852
Asunción Jiménez Jiménez	31-12-14	18061	853
Jaime Pallarés Blade	13-11-06	18062	854
Manuela Rodríguez Martín	30-10-08	18063	855
Blas Iturriaga Martínez	3- 2-06	18064	856
Cándida Sanjurjo García	26-11-12	18065	857
M. Candelas Fernández Marbán.	13- 7-14		
Manuel Peña Sayáns		18066	858
Ana Leiro Alonso	9- 2-96	18067	859
José López del Valle	27-11-10	18068	860
Carmen Martínez Roig	13-11-14	18069	861
Mariano Campos Domínguez	31- 5-09	18070	862

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Magdalena Puig Giral	17- 5-11	18071	863
Jesús Gómez Molina	5- 7-09	18072	864
Sara Fernández Melón	3- -12	18073	865
Juan García López	31- 7-11	18074	866
Patrocinio Madre Muñoz	28- 6-09	18075	867
Ramón Velasco Segovia	12- 6-09	18076	868
Matilde de la Cruz Vaquero	14- 3-10	18077	869
Eustasio Fernández Ferrería	18- 6-06	18078	870
Guillermina Gayo Gutiérrez	18- 8-03	18079	871
Emiliano Martínez Uribes	5- 1-11	18080	872
Lucila Diego Echevarría	25- 1-14	18081	873
Julio Martínez Torres	25- 9-14	18082	874
Teresa Noreña Ferrer	27- 5-10	18083	875
Francisco Gutiérrez Camacho	18-11-11	18084	876
Amparo Navarro Martínez	10- 3-06	18085	877
Francisco Fidalgo Villaveirán	16-11-13	18086	878
Consuelo Aparicio Moreno	30-11-01	18087	879
Angel Díaz López	23- 5-02	18088	880
Manuela Alonso Serrano	1- 1-09	18089	881
Simón Sosvilla Felipe	31- 4-99	18090	882
Dolores Domínguez Monar	23-10-06	18091	883
Angel Ros Nast	20- 6-09	18092	884
Amparo Gandarias Amillateguí	23- 1-12	18093	885
Adolfo Alcubillas Brojeras	18-11-10	18094	886
Concepción Peña García	6-12-11	18095	887
José Conejo Enamorado	1-12-14	18096	888
María González Gordon	17- 2-10	18097	889
Manuel Fernández Revuelta	31- 3-12	18098	890
M. Luisa Estevez Carpintero	8- 9-13	18099	891
Francisco García Beiro	11-10-96	18100	892
Magdalena Solivellas Nicolau	23-11-04	18101	893
Francisco García Hernández	21-12-11	18102	894
Remedios Mestre Aretinoaurt	13- 3-09	18103	895
Leonardo Darriva Conde	7-12-10	18104	896
Trinidad Borrego Sánchez	2-12-09	18105	897
Bartolomé Nadal Salamanca	5- 6-06	18106	898
Isabel Araujo Serrano	23- 2-13	18107	899
Germán Velasco Gómez	24-10-04	18108	900
Visitación Gómez Moreno	22-10-13	18109	901
Celso Gurrea Martínez	2- 6-13	18110	902
Carmen Méndez Fonfri Pérez	29-12-13	18111	903
Conrado Herrero García	9-12-12	18112	904
Josefa Perales Sanz	12-10-14	18113	905
Milagros Melchor Merino	19- 4-12		
Felipe Fernández Zorita	28- 6-09	18114	906
Isabel Santos González	26-10-12	18115	907
Jacinto Redón Pastor	14- 7-06	18116	908
Angeles Antón Moreno	17- 6-12	18117	909
Joaquín López Nausa	7- 3-02	18118	910
Micaela Benéitez León	27- 6-08	18119	911
Félix San Vicente Herrero	4- 2-11	18120	912
Marina M. López Martínez	18- 6-14	18121	913
José García Dorado	15-12-06	18122	914
Jerónima Puerto Monterde	31- 8-06	18123	915
Marcelino Murias González	31- 3-10	18124	916
Desamparados Ferrer Fornés	19- 5-02	18125	917
José Miguel Moncalvillo	17- 3-08	18126	918
Amparo Nevot Ibáñez	29- 4-11	18127	919
Asunción Carmona Romero	16-11-12		
Feliciano Alonso García	4- 9-11	18128	920
Gracia Romero Pérez	12-11-14	18129	921
Tomás Navarro Flores	11- 9-11	18130	922
Cayetana Sanz Cacho	7- 8-09	18131	923
Angel Duque Gómez	1- 8-13	18132	924
Juana Fernández Antón	17- 3-14	18133	925
Aurelio Pérez Castillo	5-12-13	18134	926
Victoria Maz Jubán	29-10-13	18135	927
Francisco Granados Ruiz	16-11-12	18136	928
Isabel Lorenzo Cerrato	31- 8-12	18137	929
Manuel Sánchez Navarrete	20- 6-01	18138	930
M. Luisa Muñiz Serrano	7- 7-08	18139	931
Ramón Correas Rodríguez	11-12-11	18140	932
Matilde Ureña García	22- 6-12	18141	933
Emilio Millán Mateo	28- 5-13	18142	934
Carmen Bermúdez Otero	26- 9-96	18143	935
Vicente Antigues Pedro	17- 5-13	18144	936
Teresa España Domínguez	10-12-06	18145	937
Emilio Gómez Gahete Mellado	12-12-01	18146	938
Dolores Sotomayor Ramos	9- 3-11	18147	939
Augusto Cortés Bonnin	23- 8-14	18148	940
Mercedes Bachiller y Cárdenas	27- 9-08	18149	941
Francisco Juárez Molina	24- 9-10	18150	942
M. Coral Romero Luis	3-10-11	18151	943
Misael Ruiz Puente	3- 1-99	18152	944
Juana Más Borrás	18- 8-08	18153	945
Luis Rodríguez Soto	16- 8-12	18154	946
Desamparados Martín Llorens	4- 5-14	18155	974
Cristóbal García Palop		18156	948
Antonia Barril Cistare	26-11-10	18157	949
Víctor Vozmediano Simón	6- 3-12	18158	950
Susana Celma Bernal	15- 1-11	18159	951
Manuel Algarín Siguenza	19- 7-05	18160	952
Dolores Sánchez Gómez	21- 4-13	18161	953
Rafael Tocón Barea	15- 9-02	18162	954
Piedad Castillo Sánchez	22-11-13	18163	955
Francisco Serrano Pastor	6- 5-07	18164	956
Soledad Sánchez Collado	21- 5-01	18165	957
José Bañuls París	19- 3-10	18166	958
Marina Pérez Torregrosa	11- 7-13	18167	959
José Márquez Rengel	8-11-10	18168	960
Carmen González Rodríguez de A.	14-12-11	18169	961
Juan Palací Jornet	23- 3-12	18170	962
Sara Zurro Navazo	11- 7-13	18171	963
Miguel Salas Caballero	15- 4-12	18172	964
Humbelina Amezqueta Elcano	12- 2-10	18173	965
Emilio C. Rayón Fernández	10- 4-04	18174	966
Laura Pérez Seguí	10- 2-98	18175	967
Fortunato Francia García	15-10-11	18176	968
Concepción Font García	22- 9-09	18177	969
Antonio Mérida Ordóñez	12-11-11	18178	970
Elisa Villacampa Ara	17- 2-13	18179	971
José Zarzosa Castro	15- 9-08	18180	972
Ramona Font Fa	27- 2-10	18181	973
Lucio de Carlos Beaumont	7-11-14	18182	974
Josefa Lorenzo Arquero	17- 3-02	18183	975
Angel Badía Trayter	20- 4-12	18184	976
Teresa Lamarqué Sánchez	26- 7-00	18185	977
Pedro Salvador Gómez	22- 7-09	18186	978
Raquel Sánchez Melón	7- 8-08	18187	979
Ignacio Machín Elduayen	17-12-10	18188	980
Carmen Segura Chasevot	5- 2-06	18189	981
Luis Anta Cabreros	30- 3-08	18190	982
Francisca Boquet Sena	11- 8-10	18191	983
Jaime Coll Aregall	3- 4-12	18192	984
Vicenta Vicent Martínez	5- 4-06	18193	985
Bernardo Soriano Guillén	16- 3-12	18194	986
Cristina Irasola Elorduy	26- 7-13	18195	987
Domingo Dumas Núñez	21- 4-05	18196	988
Carmen Pinilla Sánchez	12- 7-14	18197	989
Jesús Veiga López	7- 7-02	18198	990
M. Teresa Valive Basora	4- 5-96	18199	991
Elías Malvar Graña	16- 9-06	18200	992
Gregoria Valdivia Jiménez	17-11-10	18201	993
Timoteo de la Fuente Gallego	10- 6-11	18202	994
Estrella Aguera Montes	9- 9-00	18203	995
José Rodríguez Peña	18- 5-11	18204	996
Carmen Bello Camarena	11- 1-00	18205	997
Luis Baeza Rojano Molina	12- 6-10	18206	998
Angeles Mora Pico	18- 3-04	18207	999
Luis Armengol Peteiro	13- 1-12	18208	1000
Elisa Perrino Villalón	10-11-05	18209	1001
Agustín Fernández Argüelles	22- 7-07	18210	1002
Esperanza López Pumarés	20-10-07	18211	1003
Francisco Felipe Torres	9-10-14	18212	1004
Dolores Martín Cotano	16- 4-13	18213	1005
Rogelio Riveira Alegre	16- 9-07	18214	1006
M. Amparo Ocampo García	1- 7-14	18215	1007
Eduardo Blanco Guerrero	10- 1-09	18216	1008
Pilar Cantero Martínez	1- 2-95	18217	1009
José Jiménez Bedrina	1- 4-08	18218	1010
Natividad Zuazo Ordas	18- 1-98	18219	1011
Justo Arduán Esteban	23-12-09	18220	1012
María Llisterri Martín	30- 7-11	18221	1013
Manuel Garrido Suárez	12- 3-09	18222	1014
Guillermina González Carrión	8- 8-14	18223	1015
Joaquín Duque Hervás	23- 1-10	18224	1016
Antonia Moya Brandi	4- 1-11	18225	1017
Gaspar Sabater Serra	13- 9-14	18226	1018
Magdalena Benayas Zabala	12- 2-12	18227	1019
Leonides Morín García	30- 1-12	18228	1020
Concepción Docampo Fernández	13- 1-10	18229	1021
Francisco Rodríguez Martínez	31 7-09	18230	1022
Teresa Mayorga Morales	9- 4-03	18231	1023
Antonio Eiras Sacaluga	12- 3-12	18232	1024
Eduarda González Núñez	31- 1-11	18233	1025
José Pérez Rodríguez	10-11-17	18234	1026
Hermenegilda Sanz Blanco	13- 4-09	18235	1027
Manuel Sánchez Ferreiro	2- 4-02	18236	1028
Aniana Jiménez Blázquez	25- 4-14	18237	1029
Francisco Ruiz Robledo	18- 7-12	18238	1030
Amparo Quintana Quintana	14- 5-11	18239	1031
Juan García Castro	27-12-92	18240	1032
Elvira Seijo Loureiro	25- 1-14	18241	1033
Perfecto Abalo Real	17- 5-02	18242	1034
Josefa Fabregat Sarro	19- 3-05	18243	1035
Roberto Negueruela Zuazo		18244	1036
Benigna Gandarillas Prieto	22- 9-08	18245	1037
Remedios Velázquez Reyes	9- 5-09		
Eduardo Barrios Casero	11- 5-06	18246	1038
Esther González Alvarez P.	19-12-10	18247	1039
Ildefonso Centeno Llamas	8- 6-11	18248	1040
Pilar Taboada Algarra	19- 8-13	18249	1041

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José L. Nieto Guillén	23- 5-10	18250	1042
Piedad Baena Baena	9- 3-03	18251	1043
Juan M. Prieto Criado		18252	1044
María Mena Labadia	9- 4-11	18253	1045
Diego Sanz García	7- 3-12	18254	1046
Teresa Arroyos Herreros	8-11-11	18255	1047
Rafael Gutiérrez Buforn	26- 7-12	18256	1048
Peregrina Fernández Vázquez	20-10-99	18257	1049
Benigno López Alonso	13- 2-00	18258	1050
Justa Cid Ginzo	29- 6-10	18259	1051
Victoriano Milla Nájera	15- 5-97	18260	1052
Coloma Pons Amengual	14- 8-00	18261	1053
Juan Rodríguez Martín	22-11-08	18262	1054
Leonisa López Gil	10- 1-08	18263	1055
Juan Bta. Viñas Ilda	9- 4-12	18264	1056
Luisa Tena Clerigué	25- 8-11	18265	1057
José Jara Ortega	11-12-08	18266	1058
Lucrecia Cortés Casado	2- 6-09	18267	1059
José Fernández Medina	26- 4-08	18268	1060
María Galacho Hernández	5- 1-14	18269	1061
Manuel Julve Millán	12-12-11	18270	1062
Concepción Carreño Lira	7- 3-06	18271	1063
Juan Rivera Sabaté	1-10-11	18272	1064
María Moreno Baena	8- 3-05	18273	1065
Antonio Vidal Proenza	26- 2-08	18274	1066
Teresa González Múñiz	8-12-10	18275	1067
Jacinto Valero Ortega	10- 2-02	18276	1068
Modesta Mantega García	23- 2-06	18277	1069
Santiago Rodríguez Rodríguez	15- 4-05	18278	1070
Concepción Díez Parrado	25- 5-12	18279	1071
Juan Bta. García Araujo	7-12-03	18280	1072
Felicidad López Ojeda	17- 6-14	18281	1073
José Delgado Arias	29- 3-13	18282	1074
Mercedes Piera Gelabert	23- 5-08	18283	1075
Miguel Díaz Gallego	24- 5-11	18284	1076
Antonia Merlos Jiménez	11-10-03	18285	1077
Aristónico García Blanco	13- 9-07	18286	1078
Ascensión Arnedo Llorente	16- 9-09	18287	1079
Manuel Salvador Guijosé	27- 7-04	18288	1080
Raimunda Gómez Díez	15- 3-98	18289	1081
Gaspar Forteza Cortés	17- 1-05	18290	1082
M. Nieves López Pinto Navas	4- 8-13	18291	1083
Pedro de Torre Santos	30- 7-06	18292	1084
Dolores Núñez Díaz	28-10-11	18293	1085
Alfonso Aparicio San Juan	18- 9-11	18294	1086
María Más Fullana	17- 9-09	18295	1087
Vicente Dasí Martín	2- 9-06	18296	1088
Antonia Benítez Serrano	24-11-12	18297	1089
Pío Tápiz Garnica	2- 2-07	18298	1090
Carmen Clemente Avila	16- 7-03	18299	1091
Jaime Sala Abad	11- 6-05	18300	1092
María Alloza Pérez	24- 4-14	18301	1093
Cándido Palacios Pascual	1- 7-07	18302	1094
Carmen Arriba Palacín	26-10-09	19303	1095
Hermenegildo Calatayud Vicedo.	29- 6-12	18304	1096
Carmen Olmos Ballester	15- 4-88	18305	1097
Jesús Pérez Felipe	9- 6-04	18306	1098
Dolores Petidier Almansa	25- 8-03	18307	1099
Bernardo Martínez Martínez	5- 7-13	18308	1100
María Poblador Macedo	21-11-09	18309	1101
Luis Rascón Rentero	28- 4-05	18310	1102
Rufina Amatriain Primo	10- 7-94	18311	1103
Antonio Rodríguez Sol	6- 3-12	18312	1104
Ana Alonso Alarcón	17- 9-13	18313	1105
Julio Roca Bastidas	26-12-12	18314	1106
Margarita Masegora Muñoz	25-10-10	18315	1107
Alfredo J. Heras García	13- 1-13	18316	1108
Emilia Rodrigo Sánchez	11-11-10	18317	1109
Juan Cano Pardo	24-10-12	18318	1110
Esther Díaz Alvarez	23- 7-14	18319	1111
Lucio Rodríguez Gabriel	26- 3-14	18320	1112
Amalia Vázquez Nogueira	10-11-08	18321	1113
Carmen Serreta Moreno	11- 7-01		
José A. Lozano Marín	19- 3-12	18322	1114
Julia Gil Bacaicoa	10- 4-09	18323	1115
José Hurtado Abril	5- 8-11	18324	1116
Encarnación Rodríguez Cerrato	20- 3-06	18325	1117
José M. Gutiérrez Esteban	19-12-03	18326	1118
Adoración Sánchez Ballesta	9- 1-07	18327	1119
M. Carmen Pérez Campos	19- 8-03		
Manuel Marín Valiño	21- 1-09	18328	1120
Concepción Moya Olmos	26- 4-13	18329	1121
Luis Fernández González	12-12-14	18330	1122
Josefa Fito Domínguez	24- 9-00	18331	1123
Emilio Suñé Pujular	8- 2-06	18332	1124
Carmen Echevarría Martín	24- 9-12	18333	1125
Juan Martí Ginovart	15-10-11	18334	1126
María Tornit Baldellón	30- 5-09	18335	1127
Pío Arteta Adansa	7- 9-09	18336	1128
Candelas Gómez Pérez	2- 2-05	18337	1129
Juan Hornillos Vallejo	24- 6-92	18338	1130
Trinidad Iriarte Torrea	21- 5-10	18339	1131
Melchor Villanueva Pérez	19- 2-05	18340	1132
Josefina Santamaría Casjús	20- 3-09	18341	1133
Manuel Fortuny Llombart	23-11-12	18342	1134
Nemesia Pereira Vázquez	19-12-11	18343	1135
Francisco Martínez Andrés	22- 1-08	18344	1136
Francisca Ureña de Bayo	12- 6-93	18345	1137
José Loureiro González	20- 7-08	18346	1138
Natividad Palazuelos Rivas	25-12-13	18347	1139
Javier Fraite Salomó	10-11-13	18348	1140
Carmen V. Lozano Escauriaza	12-11-12	18349	1141
Enrique Máximo Bayarri		18350	1142
M. Pilar Barrachina Gil	19- 2-10	18351	1143
Severino Riveiro Tomé	8- 6-11	18352	1144
Fermina Marculeta Barbería	16- 9-12	18353	1145
Indalecio Fernández Gao	13- 3-10	18354	1146
Concepción Año Fibla	24- 8-03	18355	1147
Angel López Pumarés	22- 2-13	18356	1148
Dolores Zamora Miralles	17- 4-99	18357	1149
Juan López Jiménez	24- 6-01	18358	1150
Antonia J. Matilla Fito	19- 3-10	18359	1151
Eutinio Sánchez de la Barrera	9-10-09	18360	1152
Milagros Martínez Marcos	21- 4-11	18361	1153
Pedro Ribe Moles	14- 2-10	18362	1154
Elena Núñez Rodiño	12-12-10	18363	1155
Justiano Bermejo Valencia	12- 9-12	18364	1156
M. Luisa Moreno Rodríguez	17-11-11	18365	1157
Francisco Campo López	25- 6-09	18366	1158
Gloria Vázquez Barreiro	16- 2-04	18367	1159
Luis Fernández Fernández	12- 3-04	18368	1160
Rufina R. Tejedor Pérez	22-10-09	18369	1161
Elisardo Zubiaur Pons	7- 6-06	18370	1162
Carmen Llenás Plá	17- 3-05	18371	1163
Jesús Aramayo Moreno	18- 1-14	18372	1164
Amable Rodríguez López	18- 7-09	18373	1165
Manuel Rodrigo Corbatón	9-12-14	18374	1166
Carmen Torres Escartín	26-12-13	18375	1167
José García González	4- 6-13	18376	1168
Angustias Merayo Alvarez	18-10-09	18377	1169
José Martín Rosales	2- 2-13	18378	1170
Fermina Serrano Torres	10- 9-13	18379	1171
Gonzalo Carrasco Delgado	17-12-06	18380	1172
Dolores Martínez Cánovas	8-10-06	18381	1173
Vicente Menéndez Alvarez	23-12-11	18382	1174
Natividad Vaya González	25-12-90	18383	1175
Francisco González Bailón	19- 3-03	18384	1176
Andrea Alvarez Rodríguez	23- 7-11	18385	1177
Joaquín Arana Arana	3- 4-08	18386	1178
Rosario Pulido Santiago	3- 6-12	18387	1179
Jesús Ranz Las Heras	26- 1-11	18388	1180
Purificación Herrero Prieto	7- 2-14	18389	1181
Federico Fernández y Fernández.	2- 2-04	18390	1182
Benedicta Pazos Rodríguez	30- 6-11	18391	1183
Joaquín Morales Herrerías	24-11-09	18392	1184
Florencia Sanchidrián Martín	11- 4-03	18393	1185
Gonzalo Andrés Criado	25-11-07	18394	1186
Paz Valdés Mateos	28- 7-00	18395	1187
Fabricano Romero Rico	20-12-12	18396	1188
Teresa Busquets de Traver	20- 5-05	18397	1189
Pablo Gasión Martín	28-10-12	18398	1190
Luisa Fernández Gómez	9-12-12	18399	1191
José Alvarez González	17- 4-12	18400	1192
Carmen Paz Riveiros	9- 6-14	18401	1193
Manuel Viso Fernández	6-12-09	18402	1194
Enriqueta Azcón Solé	19-12-07	18403	1195
Antonio Lucena Trenas	2-12-09	18404	1196
Eugenia Calero Labesse	17- 8-96	18405	1197
Gabriel Puig Fernández	29- 7-14	18406	1198
Obdulia Vázquez Fernández	25-10- 3	18407	1199
Ramón Gómez Bosch	2- 9-13	18408	1200
Emilia Alonso Nogueras	9- 7-12	18409	1201
Ramón Rodríguez Ríos	27-12-08	18410	1202
Rita Fernández Martín	22- 5-07	18411	1203
Ramón Rodríguez Conde	11- 2-00	18412	1204
Concepción Blázquez Segura	30- 9-11	18413	1205
Arcadio Vallecillos Cartier	27-12-09	18414	1206
Clara Fernández González	31-12-10	18415	1207
Juan Font Mascaró	25- 4-09	18416	1208
Micaela Jurado Trujillo	28-10-12	18417	1209
Malaquías Reyero Riaño	3-11-10	18418	1210
María Cansino Carrión	21-11-00	18419	1211
José Tamamés Malillos	7- 7-13	18420	1212
Angela Jover Ortega	23-11-11	18421	1213
Fausto Gonzalvo Maniar	19-12-10	18422	1214
Carmen Garrido Otero	13- 8-08	18423	1215
Eulalio Ramiro León	13- 7-13	18424	1216
Catalina Salva Bolívar	30- 4-11	18425	1217
Vicente Blasco Palacios	5- 4-10	18426	1218
Eusebia Calvo y Calvo	28- 3-13	18427	1219
Joaquín Soler Jimeno	16- 4-11	18428	1220
Dolores Cid Ginzo	26-11-07	18429	1221

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Marciano Montero de la Hoz	18- 2-13	18430	1222
Teresa Higueras Ballesteros	10- 3-12	18431	1223
Manuel López Morillos	25-10-96	18432	1224
Isabel Esteban Jordán	25- 9-14	18433	1225
Juan José Morano González	6-2-11	18434	1226
Victoria Casteló Penas	4- 6-08	18435	1227
Salvador López Arruebo	9- 7-14	18436	1228
Metodia Sánchez Freijó		18437	1229
Manuel Turégano Muñoz	11- 7-11	18538	1230
Carmen Tudela Tudela	24- 7-08	18439	1231
Alberto Rodríguez H. de Méndoz.	10-12-10	18440	1232
Caridad Huerta Fernández	8-12-98	18441	1233
Agustín Morales Aveño	10- 9-08	18442	1234
Higinia Martínez García	24-12-09	18443	1235
Manuel Zamorano Real	14- 2-11	18444	1236
Trinidad Alvarez Carballo	2- 6-12	18445	1237
Antonio Moreno Gutiérrez	25- 7-09	18446	1238
Felisa Juárez Muñoz	29-12-14	18447	1239
Fructuoso Sánchez Camardiel	9- 2-12	18448	1240
Leonor Romanos Gonzalo	13- 8-07	18449	1241
Luis Mandado del Olmo	4- 1-00	18450	1242
Juana Lozano Segura	14-10-90	18451	1243
Luis Villoldo Muñoz	22-11-01	18452	1244
Adoración Juárez Molina	1- 1-13	18453	1245
Víctor Claramunt Cuevas	17-10-12	18454	1246
Hermogena León Martínez	7-12-13	18455	1247
Francisco Fernández Oviedo	7-10-13	18456	1248
Casimira Villarreal Benito	12-11-05	18457	1249
Luis Cruchaga Purroy	22- 6-11	18458	1250
Filomena Lluch Angele	14- 4-14	18459	1251
Prudencio Hipólito Callejero	19- 5-07	18460	1252
Gloria Barbazán Fernández	13- 4-04	18461	1253
José M. Ferré Valles	18- 3-11	18462	1254
Carmen Ugena Moya	16- 8-09	18463	1255
José M. Larrat Tanco	13-10-13	18464	1256
Emilia Martín de V. Sancho	26- 8-98	18465	1257
Rosario Gracia Mena	23- 6-14		
Pedro Sánchez Moratines	9- 7-89	18466	1258
Esperanza Molero Rodríguez	9- 4-11	18467	1259
Isidro Alonso Pozo	2- 7-12	18468	1260
Gaspara Gómez Maquillón	31-10-04	18469	1261
Vicente Beltrán Gargallo	20- 2-09	18470	1262
Julia Alcaide Simoneau	1-12-12	18471	1263
Julia J. Segura Ojeda	20- 5-14	18472	1264
Angeles Buelta Moreno	5- 9-12	18473	1265
Isaías Otero Gómez	6- 7-13	18474	1266
M. Pilar Martínez Val	30- 4-11	18475	1267
Esperanza Rodríguez Cuevas	12-12-10		
José M. Ferrándiz Gutiérrez	14- 4-12	18476	1268
Emilia Calavia Pueyo	14- 5-14	18477	1269
José Martínez Camiña	7- 9-11	18478	1270
Joaquina Pacheco Leonisio	9-10-08	18479	1271
Juan Tur Riera	11- 8-08	18480	1272
Josefa Ríos Salcedo	26- 6-14	18481	1273
Argimiro Suárez Ferreiro	18- 8-05	18482	1274
Concepción Alonso Hernández	30- 5-06	18483	1275
José. M. Calvente Linares	2-12-09	18484	1276
Mercedes Bailón Lumbreras	3-10-14	18485	1277
Ismael Fueyo Fernández	1- 2-06	18486	1278
Manuela Pérez Rodríguez	21-11-08	18487	1279
Rafael Cuenca Extremera		18488	1280
Angelina Saborido Taboada	25-11-14	18489	1281
Manuel López García	22-10-96	18490	1282
Eloisa López Serrano Sánchez	5- 1-01	18491	1283
Manuel Allosa Mateos	27- 7-11	18492	1284
Josefa L. Caso de la Huerta	6- 7-11	18493	1285
Ramón Trepat Tribó	13- 6-14	18494	1286
Eloisa Alonso Aragón	8- 2-12	18495	1287
Jesús Alvarez Pérez	2- 6-19	18496	1288
Matilde Rodríguez López Sáez	17-12-13	18497	1289
Vicente García Pueyo	5- 9-06	18498	1290
Purificación Antín Sanagustín	2- 2-14	18499	1291
Vicente Fernández Vargas	17- 3-13	18500	1292
Angeles Gadea Ruiz	2-10-14	18501	1293
Federico Fernández Torres	6- 2-11	18502	1294
Carmen Puyuelo Villacampa	18-12-14	18503	1295
Gregorio Cebrián Pérez	7- 7-04	18504	1296
Concepción Oltra Jiménez	9-12-08	18505	1297
Baltasar Santos Martín	6- 1-10	18506	1298
María B. Azcarate Zabalza	15- 4-11	18507	1299
Celedonio Badillos Sáenz	3- 3-02	18508	1300
Josefa San Emeterio Perales	14- 9-13	18509	1301
Alfredo González Fernández	12- 4-04	18510	1302
Teresa Vilanova Rodríguez	12-11-13	18511	1303
José Pedreira N.	7- 9-12	18512	1304
Ana M. Ramos Collado	19-11-13	18513	1305
Martín Vecilla de Heras	11- 3-14	18514	1306
Isabel Tarongi Orfila	27- 6-98	18515	1307
Pedro Nanclares Calvo	23- 2-14	18516	1308
Luisa Cerezo García		18517	1309
Benjamín Peña Hedo	31- 3-11	18518	1310
Felisa Sebastián Antoñana	18- 5-12	18519	1311
Francisco Sáiz Calvo	24- 7-11	18520	1312
Concepción Irigoyen y de la Torre.	10- 5-04	18521	1313
Pedro Aparicio Alcalá	7- 1-12	18522	1314
María Segura Villagrasa	20- 8-13	18523	1315
Antonio Mateos Martínez	30- 5-08	18524	1316
Trinidad Berenguer Martínez	22- 8-09	18525	1317
Miguel Monge Muñoz	29- 9-10	18526	1318
Ana López María	16- 4-11	18527	1319
Juan Alvarez Alvarez	26- 6-10	18528	1320
Purificación Domínguez Carbajosa.	12- 2-10	18529	1321
Armando Campo Durán	3- 7-11	18530	1322
Luisa Mestre Asensio	15-12-10	18531	1323
Diego Torres Antiñola	1- 4-06	18532	1324
Pilar Porras Moreno	24-12-13	18533	1325
Alvaro Garrido Ramírez	18-10-09	18534	1326
Dolores Porto Pía	22- 8-94	18535	1327
Julián García Asensio	7- 1-11	18536	1328
Mercedes Herrera Prats	16- 2-10	18537	1329
Francisco Gaya Más	13- 8-10	18538	1330
Macaria Flores Revaliente	19-12-09	18539	1331
Miguel Díaz Fernández	23- 7-08	18540	1332
Asunción Martín Molina	20-10-12	18541	1333
León Sanclús Masip	9-11-13	18542	1334
Concepción Montegudo Lois	4-12-08	18543	1335
Juan Seco Morán	20- 6-05	18544	1336
Jesús Los Arcos Azcona	7- 6-14	18545	1337
Francisco Rivera Pérez	10- 1-03	18546	1338
María R. Foz Ubeda	13-12-12	18547	1339
Francisco Campos Salazar	27- 6-13	18548	1340
Concepción Gallardo Guerra	17-11-13	18549	1341
Emiliano Alvarez Francisco	8- 8-10	18550	1342
Margarita Gomis Esclapez	12- 1-10	18551	1343
Segundo Dieste Coarasa	22-11-08	18552	1344
Bertila Buitrón Grande	8-11-14	18553	1345
Manuel Lobato Aragón	27- 9-07	18554	1346
Alicia Rodríguez Fuentes	24- 2-10	18555	1347
Lucas Luna Villacañas	14-10-12	18556	1348
Teresa de Prat López	27- 2-07	18557	1349
José Morote Chapa	16- 9-07	18558	1350
Leonor Rodil Fernández	1- 8-96	18559	1351
Alfonso Pastor León	22- 1-13	18560	1352
Andrea Lozano Méndez	16- 5-13	18561	1353
Carlos Lamas Rojo	25- 9-10	18562	1354
Eugenia Romero González	5- 7-10	18563	1355
Pedro Mateos Dorado	26- 8-94	18564	1356
Lourdes Casal Meijide	1-12-08	18565	1357
Juan M. Rubio Fernández	30- 9-12	18566	1358
Carmen Novoa Oleiros	18- 7-02	18567	1359
Francisco Olmo Ibáñez	25- 6-98	18568	1360
Carmen Gornals Barenys	19- 6-02	18569	1361
Ramón Soriano Hidalgo	18- 8-99	18570	1362
Asunción Casanova García	5- 6-02	18571	1363
Francisco Posada Romero	27-12-05	18572	1364
Virginia Kuhn Soto	22- 2-07	18573	1365
José Doñate Franch	15- 5-05	18574	1366
Antolina Rodríguez Agúndez	3- 9-06	18575	1367
Juan José Cuesta Cebrián	14- 4-12	18576	1368
Carmen Ruiz Gutiérrez	24-12-13	18577	1369
Teófilo Vi:amañan Del Río	13-10-11	18578	1370
Concepción Carrillo Planillo	17- 8-07	18579	1371
Alfredo Aleson Torralba	26- 2-09	18580	1372
América Gracia San Fiel	4- 9-06	18581	1373
Antonio Lorente Morales	11- 6-13	18582	1374
Angeles Torres Sáiz	12-10-02	18583	1375
Eugenio Jiménez Alegre	5- 3-14	18584	1376
Matilde González y García	14- 3-05	18585	1377
Fermín Laurenz Laurenz	7- 7-08	18586	1378
Etelvina García Gutiérrez	20-12-13	18587	1379
Juan Bruno Roselló	22- 2-05	18588	1380
Carmen Casas San Cristos	15-12-13	18589	1381
Cándido Herero Maderal	31- 3-07	18590	1382
Angeles Méndez Cacho	1- 3-08	18591	1383
José Gómez Rubio	12- 1-11	18592	1384
Guillerma Ballesteros Blázquez	3- 2-12	18593	1385
Justino Espadas Sánchez	21- 3-95	18594	1386
Teresa Accame de Campos	22-12-07	18595	1387
Cresencio Sánchez García	16- 4-12	18596	1388
Milagros Junquera Pazos	19-12-09	18597	1389
José M. Moya Boix	28- 4-13	18598	1390
Dolores Corvillo Soleto	7- 2-08	18599	1391
Encarnación Asensio Muñoz	23- 1-13		
Eloy Cabello Quintana	24- 3-13	18600	1392
Asunción E. Gravalos Gil	15- 8-06	18601	1393
Benjamín Lois García	13- 1-06	18602	1394
Concepción Fernández García	16- 6-12	18603	1395
José Castro Fernández	9- 4-11	18604	1396
Dolores Casanova Cid	2- 3-10	18605	1397
Antonio Gómez González	18- 1-13	18606	1398
Clotilde Feijoo Rodríguez	3-11-11	18607	1399
Jacinto Díaz López	6- 2-08	18608	1400

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juana López García	15-10-06	18609	1401
Ramón Fernández Quiroga	8- 7-09	18610	1402
Honoria Huerta Fernández	6-12-03	18611	1403
Antonio Santamaría Becerra	29- 9-07	18612	1404
Felisa Marín Gil	18- 5-12	18613	1405
Pascual Martínez Elorza	12- 5-12	18614	1406
Elicia Simón Moralejo	13-10-14	18615	1407
Domingo Chico González	16- 8-08	18616	1408
Eloina García Gómez	12-11-10	18617	1409
Antonio García Carrillo	25- 4-07	18618	1410
Emiliana González Alonso	7-10-11	18619	1411
Ramón Hernández Carvajal	17- 8-93	18620	1412
Asunción Paracuellos Navarro	15- 1-13	18621	1413
Juan Galán Partida	12- 6-05	18622	1414
Ludivina Vallejo Gómez	22- 3-12	18623	1415
José L. Blasco Ruiz	25- 1-09	18624	1416
Carmen Rivas Poch	15- 7-11	18625	1417
Pedro Alvarez Granado	12- 3-04	18626	1418
Francisca Lasala de Haro	6- 9-00	18627	1419
José. M. Blanco García	22- 7-97	18628	1420
María Figuera Aymerich	29- 8-10	18629	1421
Jacinto Nicolau Pons	8-12-09	18630	1422
Camila Gutiérrez Pérez	27-11-02	18631	1423
Jesús Hernández Gómez	28- 6-10	18632	1424
Tomasa Medrano Herrero	2- 9-04	18633	1425
Jacinto Viedma Martínez	21-12-97	18634	1426
Guadalupe Janet Cornet	26- 2-06	18635	1427
Florencio Isidro Rodríguez	24- 9-12	18636	1428
M. Venera Castilla Pastoriza	24- 7-13	18637	1429
Antonio Mandly Montiel	9- 7-14	18638	1430
Evangelina Ortiz Bautista	1-11-96	18639	1431
Justo Grandal Zuazúa	22- 5-07	18640	1432
Marcelina Alonso Fernández	24- 3-04	18641	1433
Antonio Ayaso Paz	9- 3-07	18642	1434
Carmen Barbosa Barrero	27-12-10	18643	1435
Santiago Ruiz Pascual	1- 5-11	18644	1436
Elvira Ramos Ripoll	14- 9-13	18645	1437
Juan de la Ruz	2- 1-14	18646	1438
Carmen Rey de Oro	1- 5-14	18647	1439
Ceferino Fernández Martínez	7- 4-06	18648	1440
Magdalena Moreno González	22- 7-03	18649	1441
Juan A. Lucas Fuentes	12- 6-14	18650	1442
Francisca Homar Montaner	4- 5-14	18651	1443
Antonio Alcalá López	1- 1-14	18652	1444
Adelaida Delgado Morente	5- 7-06	18653	1445
Juan Fernández Pérez	25- 3-06	18654	1446
Iluminada Navarro Lozano	3- 7-07	18655	1447
Enrique Puente Lete	10- 4-11	18656	1448
Lourdes Carbó Campillo	31- 8-12	18657	1449
Carlos Choin Castro	9- 3-11	18658	1450
Mercedes Contreras y Latochero.	31-12-94	18659	1451
José Agapito Sánchez Díaz	14- 1-01	18660	1452
Josefina Jaime Crespo	19- 4-10	18661	1453
Juan Luna Cabrera	7- 3-06	18662	1454
Matilde Abellá Millán	28- 9-14	18663	1455
Silvino Sánchez Dolz	12- 9-12	18664	1456
Magdalena Pellín Segura	22- 7-13	18665	1457
Antonio de Real y Rubio	20-11-06	18666	1458
Teresa C. Alvarez Con	2- 8-02	18667	1459
Antonio Ramírez Puerto	18- 3-12	18668	1460
Consuelo López Mena	22-11-07	18669	1461
Juan Cuarto Rodríguez	13- 8-11	18670	1462
Sofía Ortiz Pool	3- 5-03	18671	1463
Francisco Peña Alcalá	22-11-11	18672	1464
M. Gloria Seoane Cortés	5-10-04	18673	1465
Julián Pérez Cejuela García Arán.	25- 4-12	18674	1466
Carmen Agulló Cobos	30- 4-98	18675	1467
Manuel Constelá Fariña	15- 3-05	18676	1468
Angeles Izquierdo Tobajas	1-10-12	18677	1469
Fernando Quintero Filgueira	7- 5-05	18678	1470
Petra C. de Calle Núñez	24- 7-14	18679	1471
Juan Forteza Pico	20- 8-10	18680	1472
Teotina Gallego Varona	20- 4-08	18681	1473
Salvador Villegas de San Martín.	3- 3-08	18682	1474
Isabel Jorro Alfonso	24- 5-12	18683	1475
Joaquín Viñas Viñas	16- 1-08	18684	1476
Aurelia Saldaña Vela	15-10-12	18685	1477
Vicente Uruel Martel	10- 6-09	18686	1478
Dolores Cid Leno	9- 5-08	18687	1479
Francisco Palomar La Blanca	19- 9-10	18688	1480
Resurrección Viera López	10- 4-09	18689	1481
Angel Monteseirín González	3- 6-97	18690	1482
Rosario Echagué Azpilicueta	24- 2-05	18691	1483
José Muñoz Dalmau	23-11-13	18692	1484
Antonia J. Piñeiro Murga	5- 6-10	18693	1485
Alberto Torre Roldán	22- 3-13	18694	1486
Pilar Suárez Castillo	23-11-10	18695	1487
José Muñoz Rubio	12- 8-11	18696	1488
Luz Zorita Piquer	6-12-03	18697	1489
José Ocampo Fernández	2- 7-13	18698	1490
Luisa Molina Fernández	25- 8-13	18699	1491
Antonio Olmo Rodríguez	17-12-12	18700	1492
Concepción Hernández Franch	19-12-06	18701	1493
Bernabé Linares Castillo	20- 7-10	18702	1494
Antonia Savé Mestre	16- 2-08	18703	1495
Antonio Pérez Cánovas	15- 1-10	18704	1496
Ricada Romera Orantes	3- 4-08	18705	1497
Pedro de Vega Marcos	22- 7-05	18706	1498
Victoria Alcañiz Collado	25- 1-05	18707	1499
Segundo Peláez Arias	12- 2-06	18708	1500
Carmen Reos Guijarro	9- 2-10	18709	1501
Enrique Sánchez Pedrote	10-10-13	18710	1502
Teodora Cabrera Redondo	26-12-07	18711	1503
Julio Camarena Ormeño	6- 9-07	18712	1504
Pilar Santorra Boseguí	5-12-12	18713	1505
Juan Roquet Vila	3-12-12	18714	1506
Carmen Rodríguez L. de Guevar.	5- 1-14	18715	1507
José M. Moliné Clavetol	12-12-10	18716	1508
Bernardina Pérez García	3- 9-10	18717	1509
Enrique Herreros Ballesteros	5-12-10	18718	1510
Olga Ugarte Vergara	19- 2-12	18719	1511
José Echauri Barbarín	4- 2-04	18720	1512
Pilar Gascón Ibáñez	11- 3-09	18721	1513
Emiliano González Pulido	6-12-04	18722	1514
Ana López Sánchez	3- 4-05	18723	1515
Ezequiel Jané Olivé	6- 3-09	18724	1516
Felisa Alija García	2- 7-04	18725	1517
Francisco Sebastián Clavel	13- 7-14	18726	1518
Angela Neira Fernández	6- 1-14	18727	1519
Miguel Lago Roig	25- 8-08	18728	1520
Carmen Sánchez Arellano	14- 4-10	18729	1521
Juan Saura Martínez	26-12-11	18730	1522
Concepción Arenas Aller	5-12-02	18731	1523
Juan Pousa Lamas	9-10-08	18732	1524
Felisa Sánchez Calvo	18- 5-11	18733	1525
Carlos Campos H. García	15- 3-11	18734	1526
Francisca Martínez Martínez	30- 5-99	18735	1527
Manuel Perdomo Ramírez	8-10-11	18736	1528
María J. Moreta Encinar	19- 9-07	18737	1529
Simón Melero Rubio	18- 2-05	18738	1530
Sofía Mesejo Vázquez	13- 4-13	18739	1531
Juan Ayala Martínez	9- 5-09	18740	1532
Lucinda Encinar Gándara	23- 6-13	18741	1533
Antonio Vázquez Vituro	9- 2-95	18742	1534
Amalia Aguirreche Mendía	27-10-11	18743	1535
Alejo Bolaño López	15- 9-06	18744	1536
Concepción García Pérez	11-12-14	18745	1537
Manuel Picado Cela	4- 3-03	18746	1538
Aurora Reyero Iglesias	9- 9-05	18747	1539
Germán Pérez y Pérez	3-10-04	18748	1540
Maura Pomés Palomares	27- 7-07	18749	1541
Alfredo Horax de la Vega	2- 8-06	18750	1542
Magdalena Alcázar Anguita	22- 7-03	18751	1543
Gumersindo Filgueiras Filgueiras.	21-10-04	18752	1544
Sara García Infante	19- 1-05	18753	1545
Luis Hernández Ventureira	12- 5-01	18754	1546
Clotilde Alvarez Menéndez	14- 3-09	18755	1547
Francisco Alonso López	29- 1-10	18756	1548
Pilar Romero Aparicio	27- 9-10	18757	1549
José Luis Graña Vera	25- 9-10	18758	1550
Petra Bernal Barrojo	9-10-12	18759	1551
Inocencia Suárez de la Cruz	1-11-09		
Juan José Castrenaja Loza	28-10-10	18760	1552
Felisa Díaz Faes Vicario	6-10-13	18761	1553
Antonio Sánchez Sánchez	15- 3-10	18762	1554
Margarita González Moyano	21-12-12	18763	1555
Nilo Cea Rodríguez	1- 7-11	18764	1556
Dolores Borrero Gómez	12- 3-08	18765	1557
Carlos Gómez Gómez	10- 4-09	18766	1558
Teresa Rocamón de Carril	4-10-10	18767	1559
Luis González Ochoa	12- 7-03	18768	1560
Justa Hernando Vázquez	6- 8-10	18769	1561
Vicente Gaitán Tordesillas	4- 7-10	18770	1562
Carmen Domínguez Pedreira	24-11-02	18771	1563
Agustín Salvador Domínguez	29-10-05	18772	1564
Elvira Giráldez Rodríguez	8- 9-11	18773	1565
Pedro Domínguez Portero	30- 3-08	18774	1566
Máxima Gómez Gregorio	12-10-06	18775	1567
Maximiliano Seo Gutiérrez	3-10-97	18776	1568
M. Pilar Fernández Nestares	9- 6-07	18777	1569
José A. Campuzano López	27-10-03	18778	1570
Rosalía Bautista Sánchez	13-12-13	18779	1571
Escolástica González Izquierdo	10- 2-01	18780	1572
Joaquina Blanco Paredes	27- 6-03	18781	1573
Valentín Velázquez Sánchez	18-11-99	18782	1574
Mercedes Valles Cabeza	28-12-04	18783	1575
Raimundo Fernández Martínez	23- 1-05	18784	1576
Felisa Bayo García	25- 2-12	18785	1577
Juan Muste Fort	11- 3-08	18786	1578
Josefa Collado Ortega	4- 3-09	18787	1579
José Castro Adelantado	21- 9-07	18788	1580
Lucía Basaló Muñoz	6- 1-11	18789	1581

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Guillermo Simó Torregrosa	10- 2-13	18790	1582
Balbina Gómez Martínez	27- 9-97	18791	1583
Antonio Villa Gómez	26- 6-10	18792	1584
Angeles Mercadé Gomez	30-11-11	18793	1585
Ana Coria Rodríguez	5- 9-12		
Eusebio López Fernández	21- 9-11	18794	1586
Teresa Fernández Martínez	15- 9-05	18795	1587
Félix Mesa Tiendas	2- 5-10	18796	1588
Lucrecia Glez. de la R. Valcárcel.	23-11-94	18797	1589
Angel Gomis Casanova	15- 2-11	18798	1590
Teresa Prado de la Flor	26-11-13	18799	1591
Eduardo Alfaro Gil	5- 3-14	18800	1592
Magdalena Riera Horrach	15- 2-12	18801	1593
Aurelio Puertas Aranda	2-12-09	18802	1594
Mercedes Peña López	9- 4-12	18803	1595
Cayetano Rahola Quirch	15- 9-99	18804	1596
Elena Guillén Sánchez	20- 4-09	18805	1597
Luis Alguacil Montis	30-12-08	18806	1598
Amalia Blanca Vas	30-11-10	18807	1599
Eugenio Granero Moya	20- 4-04	18808	1600
Felisa Villabuena Cuñado	17- 5-05	18809	1601
Ulpiano Rodríguez Hoyos	4- 4-07	18810	1602
M. Carmen Fernández Vaquero	14- 8-14	18811	1603
Daniel Miller Andújar	4-11-14	18812	1604
Carmen Quiles Merino	30- 1-03	18813	1605
Ramiro Martínez Ruiz	5- 3-18	18814	1606
Felicia Rodríguez Nogales	18- 2-94	18815	1607
Manuel Izquierdo Sánchez	24- 9-14	18816	1608
Rita Massana Verdú	19- 5-07	18817	1609
Juan Martínez Marián	12-12-13	18818	1610
Emilia Mayoral López de R.	5- 4-07	18819	1611
Jesús Oliver Asín	4- 3-12	18820	1612
Antonia Callejas Frigula	29- 9-05	18821	1613
Eladia Costillas Sánchez	18- 2-06		
Arturo Puntas Vela	7-11-09	18822	1614
Rosario Delgado Carpio	23- 8-11	18823	1615
José Toro Gastearena	16- 5-14	18824	1616
María Aznar Adiego	24-10-09	18825	1617
José González Nuñez	9- 4-08	18826	1618
Eulalia Montánchez Fraile	12- 2-09	18827	1619
Domingo Susarte García	15- 9-10	18828	1620
Julia Amador Domenech	5-12-11	18829	1621
Narciso Tejedo García	29-10-03	18830	1622
Rosa del Sanz Luengo	11- 1-13	18831	1623
Moisés del Peso Corralejo	4- 9-01	18832	1424
Juana Menchen Menchen	6- 6-94	18833	1625
Joaquín Antón Sánchez	3-12-11	18834	1626
Amparo A. Sánchez Martínez	27- 5-06	18835	1627
Samuel García Bonifacio	27- 6-07	18836	1628
Emilia Agreda Corral	23- 7-00	18837	1629
Miguel Baro Daban	5- 5-06	18838	1630
María González Fidalgo	23- 3-05	18839	1631
Juan Bosch Ricart	25- 2-11	18840	1632
Expectación Ramos Martínez	3-12-05	18841	1633
Gregorio Guembe Sarriguren	9- 5-12	18842	1634
Rosa Farinos Lisarde	12-12-98	18843	1635
Canuto Ansorena Ansorena	18- 1-05	18844	1636
Consolación García Esteban	13-10-11	18845	1637
Siro García Heredero	19- 4-04	18846	1638
Rufina Cerezo Domingo	16-11-02	18847	1639
Juan Graña Rico	29- 1-10	18848	1640
María Ramírez Pérez	4- 6-14	18849	1641
Baudilio María Hernando	20- 5-10	18850	1642
Victoria Mur López	2- 1-13	18851	1643
Magencio San Martín Izquierdo	12-12-10	18852	1644
Agustina Alonso Moreno	28- 8-12	18853	1645
Benjamín Albert Eraus	7- 7-00	18854	1646
Carmen Somoza Pato	22-12-14	18855	1647
Manuel Pueyo Novas	29- 3-09	18856	1648
Carmen Martínez Vicent	27- 4-10	18857	1649
Pablo Conde Rodríguez	17- 4-19	18858	1650
Brígida Aramburuzábal Landa	1- 2-01	18859	1651
José Robles Díaz	9-12-09	18860	1652
Victoria Villa Ortiz	9- 2-09	18861	1653
Antonio Fernández Zapico	14- 7-13	18862	1654
Lucía Sánchez Martínez	18- 9-13	18863	1655
Manuel Ferreiro Ferreiro	1- 3-93	18864	1656
Milagro Catalá Vila	6- 6-10	18865	1657
José Martín Pérez	5- 2-96	18866	1658
Guillermina Brito Almeida	24- 1-11	18867	1659
Jerónimo García y García	3-10-12	18868	1660
Encarnación Hinojosa López	12- 4-09	18869	1661
José de la Cruz García	2- 4-11	18870	1662
Asunción Soler Lluch	14- 3-95	18871	1663
Moisés Dalmau Colet	4- 9-12	18872	1664
Pilar Morales García	12-10-13	18873	1665
Manuel Cortés Argilés	16-10-96	18874	1666
Encarnación Machinandiare. Uriz.	24- 3-01	18875	1667
Albino García Fernández	5- 2-08	18876	1668
María A. Muzas Gimeno	12- 9-04	18877	1669
Domingo Anta Fernández	18- 8-05	18878	1670
Asunción Vidal Bort	15- 8-08	18879	1671
Tomás Mínguez Luengo	1- 2-12	18880	1672
Avelina Colinas Gamallo	21- 7-02	18881	1673
Luis Latorre López	21- 1-12	18882	1674
Encarnación Blanes Trujillo	3- 2-13	18883	1675
Juan Suau Albern	11- 8-65	18884	1676
Luisa Movellán Gutiérrez	18-12-13	18885	1677
Isidoro Hernández Hernández	9- 1-14	18886	1678
Pilar Aceña de la Cueva	4- 7-98	18887	1679
Luis A. Sanz García	26- 2-12	18888	1680
María Villalba Osuna	11- 2-98	18889	1681
Rufino Treviño González	30- 7-10	18890	1682
Felisa Pérez Doblado	2- 1-09	18891	1683
Manuel Otero Ferro	14- 2-06	18892	1684
Carmen Piñeiro Fernández	21- 4-11	18893	1685
Pablo Febe García	25- 1-98	18894	1686
Isabel Franco Senent	17- 2-03	18895	1687
Marcial Herranz Gómez		18896	1688
Asunción Sánchez Yepes	10- 6-13	18897	1689
Antonio García Fernández	21- 5-09	18898	1690
Sofía López Vázquez	1- 4-09	18899	1691
Manuel Correa González	19- 3-12	18900	1692
Aurora Abadía Royo	21-12-09	18901	1693
Lorenzo Montolío Canales	14-11-04	18902	1694
Julia Arranz Ruis	19- 1-97	18903	1695
Antonio Pujol Barceló	19-11-14	18904	1696
Martina Vega Baca	30- 1-09	18905	1697
Manuel Rodríguez Zamora	20- 4-11	18906	1698
Antonia Castellano López	3- 3-06	18907	1699
Antonio Rioja Barrera	4- 1-00	18908	1700
Carmen Arce Alonso	13-11-10	18909	1701
Osmundo Barros Rey	19-12-09	18910	1702
María Nielfa Gabaldón	19- 9-08	18911	1703
Vicente Peirón Moreno	13-11-13	18912	1704
Ramona López Delgado	8- 3-11	18913	1705
Bartolomé Brusotto Pérez	15-10-94	18914	1706
Asunción Castellarnau Birbe	17- 1-08	18915	1707
Julio G. Casarrubios L. Manzanare	3-12-07	18916	1708
Isabel Paradela Caamaño	1- 8-97	18917	1709
Julián Jiménez Ponce	15- 4-14	18918	1710
Angela Fernández Fernández	31- 1-08	18919	1711
Nicolás Osuna Roca	17-12-03	18920	1712
Lorenza Cobo Arranz	8-10-12	18921	1713
Domingo Prieto Cadierno	23- 3-96	18922	1714
Victoria Maestre Romero	3- 8-09	18923	1715
Antonio García Copado	3- 3-14	18924	1716
Rafaela Oncins Martialay	10- 1-91	18925	1717
Juan P. Sanz Granollers	17- 5-08	18926	1718
Nicolasa Martín García	2- 6-11	18927	1719
Francisco Samper Espí	27-12-10	18928	1720
Teresa Giraldo Santiago	2- 1-13	18929	1721
Angel Sánchez C. Rodríguez	1- 3-08	18930	1722
Josefa Ferro Sánchez	20- 1-01	18931	1723
Manuel Fondevilla Maurín		18932	1724
Teodora Cordovilla Miguel	17- 5-12	18933	1725
Fernando Chillida Chosa	24- 2-12	18934	1726
Jerónima Mesquida March	19- 7-09	18935	1727
Carlos Nogueira Ruiz	6- 9-13	18936	1728
Concepción Masip Claramut	22- 7-01	18937	1729
José Marín Rubio	29-12-09	18938	1730
Leonor Cotilla Rodríguez	26-12-10	18939	1731
Pedro Martínez Bas	12-10-12	18940	1732
M. Pilar Hernández Jiménez	23-10-04	18941	1733
Francisco Menor Jorge	8- 2-12	18942	1734
Pilar Viñas Playán		18943	1735
Baltasar Roy Maza	6- 1-03	18944	1736
Adelaida Fernández Soto	14-12-05	18945	1737
Norberto Zamora Garrido	28- 5-10	18946	1738
Delia Conde Alvarez	27- 3-08	18947	1739
Julio Valdivia Ortega	27- 1-98	18948	1740
Pura Fernández Piñeiro	31-10-94	18949	1741
Carmelo Sánchez Larrañeta	16- 7-13	18950	1742
Carmen Muñoz Ferrer	10-11-14	18951	1743
Margarita López Alvarez	26-11-11		
Serafín Bernal Ibáñez	2-12-12	18952	1744
Trinidad Sánchez Sánchez	3- 8-08	18953	1745
Pilar Nájera Merino	24- 5-11		
Hilario Ramos García	16- 3-98	18954	1746
Presentación Barrios Pastor	21-11-95	18955	1747
Benjamín González Suárez	25- 1-11	18956	1748
Aurelia Simón Lario	30- 3-02	18957	1749
Marcial Perier García	30- 6-92	18958	1750
María Grijalbo López	27- 9-05	18959	1751
Francisco Tetilla Rubio	12-10-12	18960	1752
Silvia Peñalva Lloret	12- 8-14	18961	1753
Andrés Melara Berrocal	14-12-12	18962	1754
Carmen Martínez Sánchez	11- 2-13	18963	1755
Alvaro Romero López	5- 3-12	18964	1756
Concepción González Escobar	10-12-08	18965	1757
Francisco Suárez Rodríguez	24- 8-04	18966	1758
Raquel Masanet Masanet	1- 9-13	18967	1759

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Joaquín León García	22- 2-14	18968	1760
Teresa Casalderrey García	9- 3-13	18969	1761
Sebastián Badía Morera		18970	1762
Guillermina Tejero Torres	8- 5-02	18971	1763
Luis Serra Domingo	29- 3-12	18972	1764
Antonia Barroso Jorge	17- 9-02	18973	1765
Valentín Urrutia Gallego	3-11-05	18974	1766
Carmen Rodríguez Cano	20-11-09	18975	1767
Pedro Rey Vallejo	3- 8-08	18976	1768
Amelia Nosti Navas	25- 5-13	18977	1769
Eugenio Escalona Mesas	23- 7-09	18978	1770
Felisa Penit Vaquero	6-11-12	18979	1771
Francisco Cloquell Puig	27- 5-09	18980	1772
Pilar Cardos Val	17-11-11	18981	1773
Lorenzo Medina Medina	5- 9-06	18982	1774
Encarnación Guerrero García	23- 1-06	18983	1775
Juan Vilar Caballeros	6- 3-13	18984	1776
Concepción Pérez Gotor	21- 1-05	18985	1777
Julio Aldaz Galdeano	30- 6-09	18986	1778
Sofía Delgado Vega	18- 9-07	18987	1779
Aquilino Fuertes Rodríguez	23- 6-10	18988	1780
Elvira Pino García	17- 9-08	18989	1781
Miguel Miranda Puaín	17- 6-04	18990	1782
Desamparados Glez. Calero Lara.	10- 5-14	18991	1783
Manuel Malpelo Agudo	23-11-11	18992	1784
Celsa Sánchez González	9- 6-11	18993	1785
Leopoldo Isla Cordero	16-11-06	18994	1786
Emilia Palacín Arnal	28- 5-98	18995	1787
Rafael Martínez Cano	24-10-10	18996	1788
Magdalena Rodríguez Esteva	17- 5-08	18997	1789
Manuel Hernández Rodríguez	26- 9-11	18998	1790
Angela Núñez Míquez	14- 5-11	18999	1791
Gumersindo Padín Quinteiro	1- 3-96	19000	1792
Teodosia Sanz Noriega	29- 5-92	19001	1793
Antonio Laribe Sánchez	15- 4-09	19002	1794
Milagros Guardiola Valls	20- 5-02	19003	1795
Aureliano Castro Sánchez	12- 4-12	19004	1796
Irene Vidal Tesouro	21-10-11	19005	1797
Julio Díaz y Díaz	26- 9-11	19006	1798
Francisca López Fernández	18- 6-14	19007	1799
Raimundo Soto Alonso	10- 2-10	19008	1800
Toribia Susó Hernando	27- 4-06	19009	1801
Esther López de S. Pintos	21- 6-13		
José Segarra Gene	11- 4-01	19010	1802
Concepción Garido Arenas	12- 5-09	19011	1803
Isidoro Cueto García	29- 4-00	19012	1804
Mercedes Milego Díaz	30- 9-98	19013	1805
Liberio García García	24- 7-09	19014	1806
Clara Ros Castillo	15- 8-06	19015	1807
Casiana Hernández Hernández	1- 6-07	19016	1808
Lourdes Vallbona Gual	22- 1-06	19017	1809
Luis González Macías	9- 5-11	19018	1810
Josefa de Marco Morales	25- 6-08	19019	1811
Luis López Ruiz	20-11-11	19020	1812
Estrella Muñoz Roldán	21- 4-09	19021	1813
Juan Hidalgo Chacón	13- 7-07	19022	1814
Lorenza Blanco Salinas	23- 1-10	19023	1815
Francisco Bobo Fernández	19-12-09	19024	1816
Felisa Santamaría Ruiz	19- 1-10	19025	1817
Manuel Pérez Urrejola	22-12-11	19026	1818
Josefa Pérez Gayo	20-10-14	19027	1819
Alejandro Bañares de Mateo	17-10-10	19028	1820
María Díaz Peris	1- 1-13	19029	1821
Juan Riutort Villalonga	4- 3-10	19030	1822
Victoria Sanz Pérez	31-12-11	19031	1823
Miguel Málaga Morales	5- 7-07	19032	1824
Julia García Vázquez	9- 2-96	19033	1825
Eliseo Rodríguez Martínez	14- 8-13	19034	1826
Bendita Miranda Sánchez	11- 1-11	19035	1827
José Alvarez Manteiga	12- 9-13	19036	1828
Julia Vicedo Bou	23- 4-02	19037	1829
Marcelino Crego Martín	11-11-13	19038	1830
Elena Souto Romero	15- 2-12	19039	1831
Manuel Algarra Martínez	8-12-09	19040	1832
Carmen Juárez Molina	15- 5-02	19041	1833
Francisco Menéndez Pérez	20- 7-13	19042	1834
Josefa Blanco Prieto	19- 3-12	19043	1835
Juan Berbel García	3- 3-07	19044	1836
Fe Larumbe Yangüas	11-10-12	19045	1837
Juan Olivas Rivas	28- 3-12	19046	1838
Pilar Ibarz Bardají	11-11-12	19047	1839
Emilio García Amo	5- 4-09	19048	1840
M. Pilar Carrió Ballester	12-10-99	19049	1841
Luis Rivas Valenzuela	15- 5-11	19050	1842
Teresa Sansá Neguí	21-12-11	19051	1843
Antonio Bachiller Pozuelo	17- 1-08	19052	1844
María del Río Ferrero	4- 6-13	19053	1845
José Ruiz Lazareno	19- 3-10	19054	1846
Dolores Paz Garrido	8- 3-99	19055	1847
Emilio Gutiérrez Duque	18-11-08	19056	1848
María Manuela Vázquez	10- 9-12	19057	1849
José Andrés Páramo	19- 3-10	19058	1850
Irene Pintos Carnicero	22- 2-12	19059	1851
Alfonso Rodríguez Perlado S.	1- 2-98	19060	1852
María García López	1- 4-06	19061	1853
Ramón Díaz García	21- 1-03	19062	1854
Consuelo Zancajo Sánchez	4- 9-03	19063	1855
Julio Rodríguez Moreno	12- 7-13	19064	1856
Consuelo Hervás Lafuente	8- 1-14	19065	1857
Antonio Ortín Rubio	4- 7-08	19066	1858
María Domingo Blay	10- 7-08	19067	1859
Jesús Galdón Fuster	7- 5-14	19068	1860
Concepción Blanco Luna	5- 2-11	19069	1861
Gregorio Sanz del Olmo	28- 8-09	19070	1862
Josefa Díaz López	6- 1-06	19071	1863
Manuel González López	1- 5-12	19072	1864
Concepción Díaz Rodríguez	18- 8-08	19073	1865
Julián León Benavente	20- 7-11	19074	1866
M. de la Cabeza Gámez Parra	2-11-09	19075	1867
Severino Sabugo Alvarez	22- 9-94	19076	1868
Asunción Gerez Maza	18- 7-04	19077	1869
Eloy Muñoz Muñoz	29-11-08	19078	1870
Isabel Delgado Saavedra	19- 1-08	19079	1871
Luis Arto Ferré	27- 4-06	19080	1872
Concepción Villar Paz	1-12-07	19081	1873
Enrique Martín Parrón	21- 3-08	19082	1874
Julia Andreu Cases	20-11-05	19083	1875
Eliseo Perales Vidal	21-10-06	19084	1876
Armonia García Díaz	13-11-11	19085	1877
José Martínez Ortega	7-11-06	19086	1878
Elena Kukn Soto	8- 7-10	19087	1879
Antonio Sola Camardiel	22- 4-13	19088	1880
Teodora Amo Asencio	13- 4-13	19089	1881
José Núñez Domínguez	20-12-04	19090	1882
Anastasia García Largo	12- 9-05	19091	1883
Manuel Molina Benítez	11- 2-12	19092	1884
M. Cruz García Muñoz	14- 9-13	19093	1885
Mateo Ramírez Rodríguez	21- 9-07	19094	1886
Agueda Palomero Maestre	12- 9-13	19095	1887
Alejandro López Ramos	26- 2-08	19096	1888
Raquel Fontela Camiña	24- 1-99	19097	1889
Nicolás Romero Munera	18- 4-06	19098	1890
Dolores Calatayud Rufete	18- 3-10	19099	1891
Octavio Redondo Sánchez	21-11-11	19100	1892
M. Carmen Cambronero Sevillano.	3- 3-10	19101	1893
Eloy Pérez Grande	23- 2-11	19102	1894
Isidra Alvarez Gutiérrez	15- 5-08	19103	1895
Francisco Massanas Avellana	27- 1-10	19104	1896
Cándida Castroviejo Castroviejo.	5- 4-06	19105	1897
Julio Pérez de M. y Plaza	23- 8-11	19106	1898
Josefa Aznar Julián	17-10-12	19107	1899
Enrique Riera Batlle	25- 3-11	19108	1900
Hermitana Feijoó Costela	18- 2-91	19109	1901
Leopoldo Martínez López	15- 3-12	19110	1902
Elisa Navarro Montealegre	3- 4-07	19111	1903
Luis Colom Rutllán	3- 8-12	19112	1904
Juana González Villa	24- 6-06	19113	1905
Julián Obesso Serranos	14- 1-14	19114	1906
Josefa Mendaña Domínguez	17- 1-11	19115	1907
Jerónimo Casas García	30- 9-01	19116	1908
Ramona Alonso Fdez. Saline	20- 4-12	19117	1909
Valeriano Acha Ruiz	14- 4-92	19118	1910
Alvara E. Culebras Escudero	19- 2-07	19119	1911
Manuel Parada Taboada	20- 4-06	19120	1912
Angela Turégano Platero	30- 9-10	19121	1913
Julio Fuentes Sánchez M.	10-12-10	19122	1914
Maximina Salazar y Ortiz de U.	19-11-10	19123	1915
Jacinto Tost Panadés	18- 5-13	19124	1916
Juana López Gómez	1- 6-05	19125	1917
Manuel Cubedo García	15- 4-12	19126	1918
Josefa Gómez Orozco	20- 4-09	19127	1919
Fidel Sáiz González	24- 4-08	19128	1920
Visitación Cuesta Pascual	1- 7-13	19129	1921
José Carrasco Artero	30- 8-08	19130	1922
M. Carmen Miranda Vicente	26-10-11	19131	1923
Antonio Sarmiento Sánchez	20- 3-13	19132	1924
Manuela González y Rodríguez	7- 1-97	19133	1925
Joaquín García Díaz	8- 1-07	19134	1926
Montserrat Hernández Farrago	5- 5-08	19135	1927
Angel del Cid Delgado	7-12-10	19136	1928
M. Luisa Buceta Alcántara	14- 1-11	19137	1929
Juan Vázquez Parra	19- 8-07	19138	1930
Manuela Viñalo López	15- 6-02	19139	1931
Macario González García	24-11-05	19140	1932
Petra Bustamante Oyuelos	9- 4-98	19141	1933
Agapito Cortiñas Castro	22- 5-13	19142	1934
Magdalena Muñoz Vázquez	29-10-06	19143	1935
Mariano Escudero Velasco	15- 4-13	19144	1936
Corina Rodríguez Moratinos	23- 4-91	19145	1937
Bartolomé Leal Leal	27- 3-12	19146	1938
Dolores Martínez Delgado	2- 2-09	19147	1939
Juan Bascoy Perusa	22-11-97	19148	1940

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Dolores Avinent Soriano	20- 1-92	19149	1941
Hilario Caballero Santos	23- 4-12	19150	1942
Teresa Martínez Martín	2- 3-13	19151	1943
José M. Bernelló Alvarez	19- 9-06	19152	1944
Asunción Alcaide Rubio	1- 8-11	19153	1945
Mateo Perelló Llull	14- 3-08	19154	1946
Soledad Yebra Alvarez	22-12-11	19155	1947
Feliciano Uribarren Ozaeta	2- 2-08	19156	1948
Antonia Rubio Jordá	13- 6-12	19157	1949
José Martín López	17- 3-07	19158	1950
Ana Medina Monteagudo	20- 2-14	19159	1951
Manuel Reguero Lorca	9- 2-12	19160	1952
Emilia Rubio Barahona	15- 1-12	19161	1953
José Cives Valiña	26-10-11	19162	1954
Fermina Viqueira Iglesias	3- 6-12	19163	1955
David Barquero Alonso	12- 3-07	19164	1956
M. Fe Trapiello Trapiello	18- 8-04	19165	1957
Pedro Chicote Huélamo	18-11-09	19166	1958
Carmen Alonso Suárez	22-10-09	19167	1959
Antonio Novo Quiza	28-10-10	19168	1960
Angela Moreno Sebastián	1- 3-02	19169	1961
Enrique Satúe Lobo	8- 4-13	19170	1962
Sagrario Carmona Gómez	19- 4-10	19171	1963
Marcelino Martínez Fernández	5- 2-09	19172	1964
Mercedes Ruiz Chena	17- 5-09	19173	1965
Ricardo Fernández Díaz	1- 2-03	19174	1966
Josefa Acosta Montes	9- 3-14	19175	1967
Antonio Torrecillas Herrero	31- 5-10	19176	1968
Felisa Gómez Revillas	24- 2-12	19177	1969
José Fernández Hurtado	3-11-11	19178	1970
Francisca Figueroa Gómez	22-12-14	19179	1971
Benedicto Alba López	4- 1-13	19180	1972
M. Angeles Sandoval Correas	4- 6-12	19181	1973
Antonio Vallet Caudelí	6- 5-13	19182	1974
Concepción Adrián Navarro	14-12-12	19183	1975
Leonardo Gil Otal	17- 8-05	19184	1976
Asunción Cortés Latorre	14- 8-03	19185	1977
Luis Sánchez Romero	11- 7-11	19186	1978
Mercedes Sugrañes Sabaté	23-12-13	19187	1979
Antonio Pereira R. Torres	11- 4-10	19188	1980
Guadalupe San Jorge Pardo	27- 8-07	19189	1981
Joaquín Guerra Domínguez	12-12-11	19190	1982
Dolores Recalde Nugarde	26- 8-10	19191	1983
Ramón Coterelo Fernández	20-10-12	19192	1984
Soledad Artilés Correa	19- 4-13	19193	1985
Antonio Pérez Andrade	29- 3-08	19194	1986
M. Jesús Caballero Fernández	11-12-07	19195	1987
Pascual Lerma Más	8-10-12	19196	1988
Teresa Toca Gutiérrez	21- 4-14	19797	1989
Lisardo Castro Picallo	29-10-99	19198	1990
Natalia Estrada Romero	7- 7-13	19199	1991
Miguel Julia Noguera	20-12-01	19200	1992
Angela San Juan Felipe	1- 3-10	19201	1993
Francisco Escobar Escobar	5- 1-08	19202	1994
Teresa Villanueva Díaz	17- 6-10	19203	1995
Manuel Seoane Cortés	12- 7-01	19204	1996
Hortensia Vázquez Castro	6- 6-12	19205	1997
Manuel Jiménez Jiménez	30- 1-12	19206	1998
Josefa Luque Cuervo	24- 5-09	19207	1999
Manuel Pombo López	7- 1-04	19208	2000
Rufina López Jalón	7- 4-04	19209	2001
Joaquín Pobes Más	25- 8-05	19210	2002
Josefa Zaragoza Urrios	15- 1-11	19211	2003
Enrique Iglesias Delgado	18- 6-07	19212	2004
Lucilda Bosque Carceller	22- 6-01	19213	2005
Antonio Suescun Goñi	21- 8-12	19214	2006
Rosario Bandera González	26- 9-11	19215	2007
Nicolás Manzano Gómez	14-12-10	19216	2008
Milagro Bernabéu Llofríu	2-11-01	19217	2009
Miguel Mateo Langa	24- 4-12	19218	2010
Victoria Sánchez Pérez	8- 6-07	19219	2011
José Mullor March	15- 2-09	19220	2012
Dolores Silgo García	10- 1-98	19221	2013
José González Garvín	5- 8-00	19222	2014
Gaudencia Mesonero Corredera	22- 1-07	19223	2015
Norberto Martín Castellanos	17- 2-13	19224	2016
Carlota Sarmiento Martín	22- 8-11	19225	2017
Reyes J. Moreno Gómez	6- 1-12	19226	2018
Carmen González Guiance	22- 3-04	19227	2019
José A. Pérez Sáiz	13- 3-08	19228	2020
Eudosia López Rodríguez	25- 7-05	19229	2021
Eustasio Suárez González	1- 4-10	19230	2022
Teresa Aymerich García	23-10-09	19231	2023
Benjamín Sánchez Belmonte	2- 4-13	19232	2024
Consuelo Molina Cano	25- 1-14	19233	2025
Emilio Paniagua Pérez	20- 6-06	19234	2026
Pilar Gurnes Costa	10- 6-12	19235	2027
Andrés J. González Valero	13- 5-93	19236	2028
Aurora González Barba	23-12-04	19237	2029
Senén Navarro Molina	4- 2-13	19238	2030
Salomé Robla Gutiérrez	17- 1-11	19239	2031
José Benarroch Elancrí	13-11-08	19240	2032
Candelaria Díaz Pérez	15- 8-14	19241	2033
Gregorio Machón Porro	9- 3-11	19242	2034
Josefa López Arebola	20- 7-12	19243	2035
Gabino Cabello Pedrajas	19- 2-10	19244	2036
María Ruipérez Pérez	29- 4-12	19245	2037
José Bonet Rosiñol	25- 5-10	19246	2038
Dolores Rúa Pintos	7- 8-12	19247	2039
Ventura Sastre Rodríguez	14- 7-07	19248	2040
Rosario Lladós Salazar	16- 1-12	19249	2041
Francisco Andreu Rovira	20- 4-14	19250	2042
Sira Núñez Muñoz	19- 2-03	19251	2043
José León Sarabia	7- 4-08	19252	2044
Esperanza Hernández Hernández	16-12-95	19253	2045
Herminio Martínez Barceló	25- 4-05	19254	2046
María García Sánchez	10-12-02	19255	2047
Agustín Gómez Espinosa	30- 5-98	19256	2048
Angeles Hernández Núñez	22- 3-12	19257	2049
José M. Montolio Montesinos	26- 2-13	19258	2050
María Gil Manso	3-12-14	19259	2051
Francisco Blanco Garrido	25- 9-00	19260	2052
Herminia Castro Garrido	6-10-12	19261	2053
Dámaso Natal Trapote	15-12-09	19262	2054
Isabel Alvarado de Toro	27- 9-09	19263	2055
José Martín Crespo	24- 5-10	19264	2056
Rosario Gudín Fernández	4-10-05	19265	2057
Agustín Gilabert Millán	26- 5-11	19266	2058
Ana Trespalle Enseñat	6-11-08	19267	2059
José Díaz Mallo	24-11-06	19268	2060
M. Teresa Amor Outeiriño	20- 2-11	19269	2061
Alberto Rodríguez Maseda	5-10-08	19270	2062
Teresa Rabasa Reimat	27- 7-13	19271	2063
Andrés Pérez Carballeira	7- 5-05	19272	2064
María Cajide Mosquera	4-12-09	19273	2065
Ramón Castro Carballido	16- 2-05	19274	2066
Dolores Mata Sarrión	7- 5-11	19275	2067
Javier Plana Sala	23- 3-13	19276	2068
Sara Rodríguez Sáenz	19- 1-11	19277	2069
Miguel González Guzmán	4-11-03	19278	2070
Aurora Blanco Pascual	19- 2-08	19279	2071
Joaquín de Dios García	12- 8-10	19280	2072
Julia Lafuente Susó	16- 6-96	19281	2073
Manuel Barquero Naranjo	23- 9-09	19282	2074
Lourdes Moles y Cauvet	5- 3-03	19283	2075
Melchor Fernández de Corte	4-10-13	19284	2076
M. Luz Arqueros Callejón	25-12-12	19285	2077
Tomás Gonzalo Sanz	7- 3-04	19286	2078
Teresa Rodríguez Martínez	18-11-08	19287	2079
Jaime Ramis Montserrat	4-11-06	19288	2080
María Rodríguez Martín	12- 2-09	19289	2081
Antonio Castro Fernández	10- 3-98	19290	2082
Josefa Jardín Vega	29- 5-08	19291	2083
Juan Mesquida Gili	6- 8-11	19292	2084
Mercedes Toribio Font	24- 9-05	19293	2085
Fabián Plaza Rodríguez		19294	2086
Pilar López Ocaña	27- 4-09	19295	2087
María Madrigal Esteban	5- 3-07		
Manuel Castro Piñeiro	7- 1-99	19296	2088
Carmen Montesinos Jarques	13- 7-07	19297	2089
Joaquín Clemente Fuertes	5- 4-07	19298	2090
Carmen López Rodríguez	5-10-01	19299	2091
Carlos Herráez García	1- 2-90	19300	2092
Rita Barber Orfila	17- 8-10	19301	2093
Francisco Miguel Muñoz	1- 2-10	19302	2094
Rosario Salvago Rocafull	19- 2-10	19303	2095
Pedro M. Sáenz de Pipaón	22- 2-00	19304	2096
M. Llanos Martínez Barea	27- 2-01	19305	2097
Vicente Gómez Fontes	27- 1-11	19306	2098
Antonia Checa Linares	27- 3-07	19307	2099
Lorenzo Poza Martín	13-10-08	19308	2100
Elisa Silva González	1-12-08	19309	2101
Emilio Martínez Alvarez	29-11-12	19310	2102
Ana María Alonso Carreño	5- 4-14	19311	2103
Vicente Regaño Valdueña	19- 4-97	19312	2104
Victoriana Muñoz Moreno	23- 3-10	19313	2105
Juan Gallardo Montes	3- 4-12	19314	2106
Teresa Castillo Castillo	6- 3-06	19315	2107
Francisco Gámez Hidalgo	16- 9-10	19316	2108
Josefa Leivar Leivar	6- 5-94	19317	2109
Jesús González Galindo	24- 3-04	19318	2110
María Gil Fresnedo	9- 7-14	19319	2111
Pedro Parra Blesa	26- 8-07	19320	2112
Carmen Alcalde Rodríguez	25- 1-09	19321	2113
Valentín Rodríguez de la Iglesia	1-11-11	19322	2114
Camila Martínez Correal	6- 8-11	19323	2115
Pedro Mata Anfruns	20-11-06	19324	2116
Marina Sabatel Bueno	18- 2-14	19325	2117
Pedro Clemente Gotor	31- 1-13	19326	2118
Carmen Luna Limia	14- 4-11	19327	2119
Roberto Toledo Ambrosio	28- 4-13	19328	2120
Isabel Calvo Larrañaga	24- 4-02	19329	2121

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Moliz Plasencia	7- 6-14	19330	2122
Anunciación Sotelo Rodríguez	25- 3-00	19331	2123
Hermenegildo López Heredia	13- 4-14	19332	2124
Carmen Esteso Valcárcel	22-10-08	19333	2125
Leandro Andrada Santos	2- 3-07	19334	2126
Consuelo Beltrán Iñiguez	30- 8-10	19335	2127
Eusebio Diéguez García	1- 8-10	19336	2128
Mercedes Ibáñez García	4- 1-09	19337	2129
Antonio Villagarcía Ybas	25- 8-07	19338	2130
Amelia Vecino Francia	16- 7-10	19339	2131
Alfredo Sabaloy Asensio		19340	2132
Alejandra Sotorrio Cubría	24- 3-01	19341	2133
José Benítez Meco	21- 4-12	19342	2134
María García Rosario	21-10-12	19343	2135
Dolores Córdoba Morales	6- 4-00		
José Carral Piñeiro	20- 7-10	19344	2136
Carmen Rodríguez Matía	10-11-09	19345	2137
Jesús Arbesu Arbesu	11- 1-11	19346	2138
Carmen Muñoz Delgado	22- 2-09	19347	2139
Miguel Arevalo Jurado	5- 7-10	19348	2140
Elvira Martínez García de M.	2- 2-14	19349	2141
Jaime Pons Riera	15- 3-06	19350	2142
Concepción Córdoba Aroca	2-10-07	19351	2143
Joaquín Segura Sanz	28- 2-10	19352	2144
Milagros Ceitegui Garmendia	23- 6-12	19353	2145
Custodio Gómez Menjíbar	19- 9-10	19354	2146
Carmen Migueliz Zabalza	8- 1-05	19355	2147
Fidel Rozas González	21-11-12	19356	2148
Carmen Picaza Esteban	7-12-12	19357	2149
Eugenio Bescos Ramón	1- 3-10	19358	2150
Rosario Magadán Sabugo	16-10-11	19359	2151
Manuel Juste Casas	19-12-95	19360	2152
Elvira Soriano Coyradas	18- 1-08	19361	2153
Ricardo Martín Masip	17- 9-09	19362	2154
Consuelo Rey Baños	3- 4-10	19363	2155
Angel Oliván Segura	1- 3-11	19364	2156
Esperanza Lerga Baztán	28- 3-11	19365	2157
Carlos Rodríguez Repiso	28- 6-13	19366	2158
Carolina Santos Alonso	12-12-07	19367	2159
Simeón Zamora Ruiz	8-10-08	19368	2160
Eustasia González García	25-11-11	19369	2161
Juan C. Ripoll Cutillas	4-11-10	19370	2162
Joaquina Cortés Domínguez	15-12-02	19371	2163
Ignacio Rico Plano	26- 7-10	19372	2164
Práxedes Murado Pérez	25- 3-03	19373	2165
Paulino González Rodríguez	31-12-09	19374	2166
Teresa Torres Vives	15- 3-12	19375	2167
Eugenio Roldán Mejuto	13-11-10	19376	2168
Manuela Santamaría Pulido	15- 9-13	19377	2169
Joaquín Rojano Tutaú	6- 7-01	19378	2170
Matilde Sancho Miñano Velázquez	15- 7-97	19379	2171
Conrado Serrano García	19- 2-04	19380	2172
María Casas Mora	9- 9-11	19381	2173
Quintín Vicente y Vicente	31-10-05	19382	2174
María Tarrés Rivas	14- 7-02	19383	2175
José F. Soriano García	18- 5-09	19384	2176
Adelaida Fernández Díaz	26- 3-05	19385	2177
Timoteo Gali Mitjá	8- 1-12	19386	2178
Anunciación Dovale Dovale	24- 1-14	19387	2179
Claudio Arrieta Sánchez	7- 7-12	19388	2180
Anisia Mata Rodríguez	31-12-08	19389	2181
Manuel Otero Barrio	11- 5-05	19390	2182
Purificación Sotoca Cañas	18- 1-04	19391	2183
Francisco Royo Solé	23-10-08	19392	2184
M. Luz Vidal Sanjuan	23- 4-14	19393	2185
Luis Escoda Badarán	24- 5-13	19394	2186
Concepción Azpeitia Pelayo	7- 4-13	19395	2187
Teodoro García Luengo T.	26-11-13	19396	2188
M. Nieves García Prieto	15- 3-05	19397	2189
Arsenio González Carbonero	19- 7-08	19398	2190
Luisa Aguado Guerra	6- 8-10	19399	2191
Nicasio González Ferrero	10-10-09	19400	2192
Felisa García González	29- 1-04	19401	2193
Manuel Martínez del Castillo	6- 4-08	19402	2194
María E. Pérez Cuadrí	23-10-12	19403	2195
Pedro Montoya Domínguez	18- 1-08	19404	2196
Antonia Guerrero Aguado	15-11-11	19405	2197
Luis Ayala Martínez	1- 6-08	19406	2198
Angela Fernández Rodríguez	1- 3-12	19407	2199
Francisco Jiménez Marrero	29- 5-11	19408	2200
María Hernández Yagüe	3-12-02	19409	2201
Jesús Claro del Pozo	21-10-09	19410	2202
Isabel Estévez Alonso	8-11-11	19411	2203
Victoriano Jiménez Rodríguez	27- 7-97	19412	2204
Victoria Alfaro Alba	30-12-06	19413	2205
Manuel Arnaldos Pérez	1-11-10	19414	2206
Concepción Gil de R. Entonado	31- 3-12	19415	2207
Horacio Monferrer Benages	24-11-10	19416	2208
María Domínguez Prieto	23- 1-13	19417	2209
Leoncio Ogando Mouco	14-10-11	19418	2210
Teodora Echevarri Solozábal	15-12-10	19419	2211
Juan A. Gómez Martín	1- 9-12	19420	2212
Pascuala Aparicio Aparicio	17- 5-06	19421	2213
Manuel Prado Díaz	12- 8-12	19422	2214
Zoila Alvarez Diéguez	16- 1-12	19423	2215
Claudio Torren Armengol	8- 7-10	19424	2216
Montserrat Sala Sala	4- 5-05	19425	2217
Manuel Revuelta y Revuelta	2- 3-04	19426	2218
Aurora Cavado Arza	4- 7-10	19427	2219
Manuel Touris Vázquez	3- 2-12	19428	2220
Isabel Pinto Espinosa	21- 5-11	19429	2221
Santiago García Cúe	11-10-11	19430	2222
María González González	12- 9-11	19431	2223
Arsenio Díaz Gómez	1- 7-07	19432	2224
Pilar Salvador Colino	11- 3-12	19433	2225
Justo Irúe Echevarría	28- 5-04	19434	2226
Agustina Montoya Montoya	27- 3-13	19435	2227
Lucinio Cosme González	7-10-13	19436	2228
Plácida García Villar	28-12-14	19437	2229
Angel Galván Rodríguez	8- 4-02	19438	2230
Montserrat Calzada Sambola	8- 9-10	19439	2231
Antonio Díaz García	28-10-03	19440	2232
Concepción Jaén Alvarez	17-11-11	19441	2233
Julio González Martínez	6-12-12	19442	2234
Angela Manero Alboza	21- 7-07	19443	2235
Ricardo Tobaruela García	21-10-08	19444	2236
Dolores Herrero Muñoz	18- 8-07	19445	2237
Cipriano Hernández Tores	10-10-10	19446	2238
Elvira Montull Clúa	18- 9-03	19447	2239
Francisco Bug Pastor	9- 6-13	19448	2240
María Viciana Ruiz	8-12-07	19449	2241
Francisco Narro López	23- 3-08	19450	2242
Antonia La Hoz Aragón	11-11-13	19451	2243
Luis Calvo Balado	20-12-12	19452	2244
Adoración Pérez Enedaguila	5- 1-11	19453	2245
José M. Pérez Blanco	26- 8-06	19454	2246
Nieves López Duch	11-11-14	19455	2247
Fidel López Díaz	21- 8-04	19456	2248
Carolina Carrillo Reguera	10- 6-08	19457	2249
Felipe Gonzalo González	13- 9-97	19458	2250
Teresa Uxó Tordesillas	26-12-06	19459	2251
Félix Cillero Santaolalla	5-11-12	19460	2252
Antonia Hernández Regalado	1- 9-04	19461	2253
Félix Bas Sánchez	6- 3-07	19462	2254
Teresa Patiño y Vázquez	15-10-04	19463	2255
José M. Brix Vicente	28- 3-08	19464	2256
M. Paz Jiménez Reyes	10-11-12	19465	2257
Juan Muñoz Fernández	19- 6-09	19466	2258
Ramona Gravalos Gil	31- 8-08	19467	2259
Feliciano Pereda Sáinz	20-10-97	19468	2260
Andrea Bordoy Sanso	20- 8-08	19469	2261
Jacinto Zambrano Zambrano	25- 9-09	19470	2262
Cristobalina García Marqués	19- 2-13	19471	2263
Emilio Valls Mora	18- 5-14	19472	2264
Concepción Alvarez Gallego	18-11-06	19473	2265
Daniel Martínez Torres	16-12-11	19474	2266
M. Luisa Rodríguez Alvarez	20- 4-09	19475	2267
José Gómez Fernández	15-11-12	19476	2268
Adoración Casero Núñez	6-12-01	19477	2269
Arturo Carrasco Moro	26- 8-12	19478	2270
Antonia Carrascosa Mejía	16- 6-12	19479	2271
Francisco Cardenal Avalos	9- 9-10	19480	2272
Amalia Dueñas Muñoz	3- 5-12	19481	2273
Jesús Alcubilla Abad	26- 4-03	19482	2274
Pilar Solís Fernández	8- 4-09	19483	2275
Manuel E. Valdivia Rodríguez	23- 4-05	19484	2276
Cañadas Torresmaría	29- 3-12	19485	2277
Rafael Cifre Vila	3- 7-06	19486	2278
Elisa Guemes González	2-12-97	19487	2279
Manuel Sánchez Ortuño	16- 3-10	19488	2280
Jacinta Francés Zarzosa	22-11-14	19489	2281
M. Jesús Borda Santos	11-11-13		
Ramón Tejerina Prieto	23-10-13	19490	2282
Genoveva Mir Garanto	29- 5-14	19491	2283
José Rico Blanco	6-12-10	19492	2284
Carmen Maldonado Martín	4- 8-11	19493	2285
Joaquín de Luque Aguilar	24- 8-07	19494	2286
Asunción Pérez Aisa	30- 5-04	19495	2287
Sacramento Collado Llana	14-11- 9	19496	2288
Carmen Rodríguez Moreno	12-11-11	19497	2289
Carmen Nieto Tabares	24-10-14		
Francisco Cosín Benavent	15- 4-10	19498	2290
Rosina Camuñas Vázquez	30-10-01	19499	2291
Eduardo López Quintairos	2- 3-11	19500	2292
M. Teresa Ramón Fernández	24- 5-00	19501	2293
Rafael Mestre Vital	22- 6-04	19502	2294
Francisca Donazar Garciriain	21- 7-00	19503	2295
Pedro Paredes Pina	30- 6-07	19504	2296
Rosario Moreno Baydal	26- 9-89	19505	2297
Julio Medialdea Martínez	8- 9-05	19506	2298
Josefa Gómez Moreno	10- 8-99	19507	2299
Juan Miguel García	23- 1-06	19508	2300

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Mercedes Vallverdú Folch	4-10-11	19509	2301
Piedad Rocamora Gaona	6- 7-14		—
Eustaquio San Pedro García	29- 3-06	19510	2302
Josefa Iza Sologaistúa	19- 3-13	19511	2303
Guillermo Blas Ruiz	25- 6-00	19512	2304
Francisca Carmona Villafranca	8- 2-96	19513	2305
Juan Sonet Rimbau	14- 5-09	19514	2306
Cecilia Martín García	15- 5-12	19515	2307
Ignacio López Caamaño	22- 3-10	19516	2308
Guadalupe Pardo Martínez	2- 2-01	19517	2309
Esteban Morcillo Martínez	26-12-02	19518	2310
Antonia Berenguer Sanchís	2- 2-08	19519	2311
Esteban Aubla Cantero	22- 2-09	19520	2312
Angeles Romaro Sibera	30- 6-10	19521	2313
Basilio Gallego Martínez	15- 5-13	19522	2314
Francisca García Lorenzo	22- 7-12	19523	2315
Plácido Lladós Salazar	19- 4-09	19524	2316
Matilde Hernández Rodríguez	25- 6-03	19525	2317
Mariano Cogollor Arguiarro	6- 1-10	19526	2318
M. Teresa Tricars Ibarz	23- 2-09	19527	2319
Manuel Benítez Hernández	17- 5-94	19528	2320
Ana López Vallejo	23- 5-12	19529	2321
José Brezmes Tesón	16-12-07	19530	2322
Julia Lostao Uturbide	22- 8-12	19531	2323
Elisa Martínez de Aiturmendi	1- 2-00		
Isidro Sañudo Gómez	12- 2-10	19532	2324
M. Carmen Armelles Troncho	7-10-14	19533	2325
Daniel Allegó Cid	13-10-12	19534	2326
M. Luisa Bragulat de Silva	29- 3-08	19535	2327
Alejandro Jiménez Perruca	21- 3-08	19536	2328
Sinforosa Regueiro Núñez	27-12-07	19537	2329
M. Pilar Alonso Alonso	8- 6-11		
Antonio Méndez Sacadas	18- 7-09	19538	2330
Concepción Vázquez Sánchez	22- 7-12	19539	2331
José Villarroya Grau	18- 3-04	19540	2332
María Lesta Cernadas	22-11-02	19541	2333
Juan José Soutelo Ferreiro	7- 8-05	19542	2334
Carmen Martín Hernández	2- 8-04	19543	2335
Emiliano Fernández Ramos	18- 7-14	19544	2336
Leonor Pozo Horrillo	3-11-08	19545	2337
José López Cavanillas	10- 5-08	19546	2338
Francisca Garrigós Oltra	5- 5-12	19547	2339
Vicente Andrés Lázaro	1- 9-14	19548	2340
Vicenta Morales Pérez	1- 6-12	19549	2341
Ildefonso Arenas Carrasco	29- 8-12	19550	2342
Sofía Castro Aguilar	23- 6-02	19551	2343
Francisco Rubíes Batalla	16- 9-11	19552	2344
Carmen Alvarado González	26- 3-13	19553	2345
Juan J. Garriz Ayestarán	30- 7-01	19554	2346
Concepción Villar Vázquez	10-10-06	19555	2347
Santiago Delgado García	21- 1-13	19556	2348
Eulalia Fernández Sánchez	4- 2-04	19557	2349
Francisco García Asensio	2- 4-04	19558	2350
Marina Pérez Hernández	11- 8-10	19559	2351
José Delgado García	28- 5-05	19560	2352
Trinidad Rodríguez Zafra	20- 2-14	19561	2353
Manuel Useros Gil	1- 1-00	19562	2354
Josefa Respino Díaz	8- 9-08	19563	2355
Pedro Palou Rosselló	26-10-10	19564	2356
Marina Barrera Vázquez	1- 8-10	19565	2357
Ramón Carnero Alvarez	30- 5-09	19566	2358
Milagros González Poza	31- 3-03	19567	2359
Carmelo Caballero Medrano	16- 7-12	19568	2360
Antonia A. Fernández Carrocera	13- 6-08	19569	2361
José Díaz Santos	23- 9-05	19570	2362
Benita A. Herrero Escudero	25- 8-12	19571	2363
Manuel Cambeiro Porrúa	14- 4-12	19572	2364
Eusebia Arribas Molina	5-11-11	19573	2365
Leandro Martínez Varez	23- 9-06	19574	2366
Amparo García Ares	18- 9-09	19575	2367
José Guarido Tamame	10- 3-12	19576	2368
Tomasa Gómez García	29- 3-11	19577	2369
Pablo Jiménez Alcocer	2- 1-19	19578	2370
Gloria González Fernández	15- 2-05	19579	2371
Antonio Martínez Zárate	13- 6-05	19580	2372
Josefa Calvo Illerías	22- 2-11	19581	2373
José González Martínez	18- 5-09	19582	2374
Josefa J. Grajera Rodríguez	19- 5-12	19583	2375
Rafael Bellver Cruz	22-10-11	19584	2376
Faustina Campo Ocón	17-12-05	19585	2377
José Gamiz Pasadas	1-10-09	19586	2378
Dolores Herrero Mateo	2- 6-99	19587	2379
Mario Linaje Martínez	6- 1-05	19588	2380
Milagros Fernández Fariñas	9-12-08	19589	2381
José Velázquez Barrios	1- 7-10	19590	2382
Paula Torres Morey	18-12-12	19591	2383
Francisco Ortega García	27- 1-12	19592	2384
María López Robles	8- 9-09	19593	2385
Eugenio E. Vila Cuenca	25- 3-14	19594	2386
Dolores Medrano Ordax	3- 4-14	19595	2387
Fernando Civantos Morales	1- 9-06	19596	2388
Narcisa Ruiz del C. Torre	3- 1-07	19597	2389
Ildefonso Mezquita Pesquero	6- 1-03	19598	2390
Salvadora Calleja Piqueras	18-11-11	19599	2391
Cándido Rodríguez Pazos	17-12-98	19600	2392
Adelfa C. Mínguez Pérez	28- 8-99	19601	2393
David Ramos Malceñido	15- 8-07	19602	2394
María Galdós Egaña	29- 8-09	19603	2395
César Alvarez Pérez	16- 3-11	19604	2396
Filomena García Rodríguez	5- 7-94	19605	2397
Manuel Castelo Amijeiras	8- 9-09	19606	2398
Ascensión Ramos Pomar	15- 9-01	19607	2399
Gabriel Garau Alemany	22- 9-03	19608	2400
Sara Romerà Andrés	19- 1-10	19609	2401
Rafael Más Cortés	12- 9-08	19610	2402
Elena Martín Fernández	11- 8-99	19611	2403
Manuel Domínguez Paquillo	7- 9-10	19612	2404
Antonia Simón Martínez	16- 2-02	19613	2405
Jaime Casas Miranda	6-10-09	19614	2406
M. Pilar García de L. Ibáñez	26- 1-12	19615	2407
Lorenzo Sandoval Pérez	15-12-10	19616	2408
Consuelo Díez Paz	18- 9-12	19617	2409
Federico Noguera Merino	21- 3-06	19618	2410
Carmen Guerrero Martínez	16- 7-10	19619	2411
José M. Arenas Arenas	24- 6-12	19620	2412
Crescencia Castilla Sánchez	1-11-94	19621	2413
Manuel Pascual Araujo	21- 5-13	19622	2414
Carolina Ruipérez Valiente	4- 1-98	19623	2415
Vicente Castells Calatayud	26- 5-16	19624	2416
Felisa Veramendi Bueno	9-12-11	19625	2417
Manuel Vivas Ordóñez	28- 2-09	19626	2418
Angustias Moreno Belaguer	21- 3-02	19627	2419
Arturo Magallo Cullat	8- 2-11	19628	2420
Josefa M. Olivares Sánchez	24- 9-08	19629	2421
Blas Paul Barrau	15- 4-14	19630	2422
Carmen Olivares Morcillo	23- 9-02	19631	2423
Antonio Vidal Bienvengut	24-11-06	19632	2424
María Vals Orfila	6- 3-11	19633	2425
Demetrio Oliva Sánchez	8-10-10	19634	2426
Emiliana Albertín López	8- 2-12	19635	2427
Ismael Mateos Martín	19- 1-04	19636	2428
Amparo Vargas Fidalgo	15-11-03	19637	2429
Teófilo Ontillera Pérez	13-10-94	19638	2430
Concepción García de Cárdenas	7-12-05	19639	2431
Emilio Rodríguez Rodríguez	25-10-10	19640	2432
Josefa Castillo Burgos	26-12-05	19641	2433
Alfonso Romero Prada	10- 3-14	19642	2434
Paulina Heras Santamaría	30-12-08	19643	2435
Manuel Vega Huertas	24- 8-09	19644	2436
Luisa Alvarez Sánchez	22- 4-08	19645	2437
José Roca Bonani	6-12-09	19646	2438
Petra Gómez Gómez	7- 7-13	19647	2439
Santiago Muñoz y Muñoz	25- 7-02	19648	2440
M. Luisa Nieves Suárez	21- 7-13	19649	2441
Francisca Belmonte Corella	23-12-97		
Emilio Sola Baragaña	30-10-13	19650	2442
Rosa Olite Mañas	30- 8-12	19651	2443
Pascasio Sánchez Criado	18- 7-06	19652	2444
Purificación Villaverde Craves	12- 2-14	19653	2445
Esteban Gualda Sánchez	22- 3-13	19654	2446
Francisca Solano del R. Romero	29- 5-04	19655	2447
José Salort Mañé	15- 2-10	19656	2448
Dolores Vilar Sánchez	2- 2-07	19657	2449
Manuel Beas Núñez	20- 9-10	19658	2450
Josefa Casares Reyes	17- 1-08	19659	2451
Jesús Iglesias Fernández	21- 1-00	19660	2452
Agustina Mena Sánchez	20- 5-96	19661	2453
Francisco Bosquets Mallafre	18-12-12	19662	2454
Angela Prieto Prada	17- 9-09	19663	2455
Faustino Pérez y Pérez	7- 8-05	19664	2456
M. Camino Anduaín Martínez	26- 6-99	19665	2457
Julián Zurro Gutiérrez	27- 7-13	19666	2458
Aurea Garcés Vázquez	24- 8-99	19667	2459
Adrián Culebras Souto	12- 8-09	19668	2460
Florentina Villarroya Aubareda	11-12-12	19669	2461
José M. Muñoz Baldrich	17- 4-06	19670	2462
Natividad Noguera Gil	26-12-10	19671	2463
Ricardo Martínez Navarro	2- 4-09	19672	2464
Ascensión Monar López	24- 4-02	19673	2465
José M. Chillida Choza	25- 5-07	19674	2466
Ana Osuna Leiva	24- 7-08	19675	2467
Cándido López Pollo	29-10-13	19676	2468
Dolores Fernández Clariana	11- 3-09	19677	2469
Adolfo Díaz Teruel	7- 8-14	19678	2470
Carmen Pastrana Magariños	14- 7-12	19679	2471
Laureano Callejo de Vega	30-11-13	19680	2472
Trinidad Rodríguez Pérez	30- 5-03	19681	2473
Román Regueira Alonso	1- 3-14	19682	2474
Julia Uranga Zubicaray	30- 1-09	19683	2475
Adrián Chaparro y Chaparro	5- 3-98	19684	2476
Asunción Barea Sabas	28-11-09	19685	2477
Andrés Coello del Pozo	30- 4-06	19686	2478
Crescencia Nicolás Elcuaz	31- 5-07	19687	2479
Rafael Fernández Aguilar	14- 7-12	19688	2480

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Teresa García Alcón	14- 5-04	19689	2481
Telesforo Benito Benito	5- 2-12	19690	2482
Sacramento Mouriño Cid	25- 5-13	19691	2483
Ignacio Pages Marsiñach	6-12-05	19692	2484
Zoraida Alfaro López	8- 5-03	19693	2485
José Luis Capote Pro	24- 1-14	19694	2486
Alejandra Camina Izquierdo	26- 2-12	19695	2487
Agustín Guerra Urbano	20- 8-11	19696	2488
Lucrecia Marzán Azana	4- 6-99	19697	2489
Jesús Estévez Rodríguez	1- 2-08	19698	2490
Antonia Martínez Ayala	28-11-09	19699	2491
Román Irure Echevarría	18-11-95	19700	2492
Francisca Carrasco Abellán	20- 9-08	19701	2493
Antonio Pericas Jaume	5- 1-10	19702	2494
Juana Moreno Gordo	14-12-07	19703	2495
Juan Fernández Díaz	11- 4-02	19704	2496
Linarejos Rivero Baños	13- 6-95	19705	2497
Antonio Besteiro Díaz	11-11-99	19706	2498
Dolores Puente Otero	6- 4-05	19707	2499
Angel Ortiz Alesanco	1-10-04	19708	2500
Francisca Treserras Más	4- 7-97	19709	2501
José M. Tuda Rodríguez	13- 6-08	19710	2502
Francisca Cabré Perpiñá	8-10-08	19711	2503
Joaquín Clara Viladeval	26-12-96	19712	2504
Luisa García Simón	19- 8-11	19713	2505
Pedro Ferreras Carrasco	30- 6-14	19714	2506
M. Carmen Picallos Sanmartín	6-10-04	19715	2507
José García López	8-11-03	19716	2508
Mercedes Botella Sempere	4- 5-12	19717	2509
Luis Montoro Díaz	22- 6-11	19718	2510
Perpetua Jiménez Millán	8- 4-98	19719	2511
José A. de Morena García	23- 3-07	19720	2512
Milagros Carro Migal	16- 3-09	19721	2513
Juan Galera Valverde	22- 1-10	19722	2514
Francisca Manzanera Romero	3-12-99	19723	2515
Isidro García Gómez	18- 1-98	19724	2516
María Doña González	18- 2-11	19725	2517
José Martínez Plaza	25-12-02	19726	2518
Luisa Abreiga Núñez	10-11-10	19727	2519
Vicente López Maeso	5- 4-09	19728	2520
Dolores Cabrera Mejías	10-11-10	19729	2521
Julián García Díaz	28- 1-10	19730	2522
Concepción Tabuyo Morán	26- 2-14	19731	2523
Josefa Sanz Norniella	19- 9-07		
Dionisio Garcés Borqué	8- 2-06	19732	2524
Mercedes Vilochs Aller	27- 9-06	19733	2525
Juan J. Donaire Figueroa	25- 7-07	19734	2526
Justina de la Fuente Soberón	26- 9-08	19735	2527
Manuel García de Acevedo	5-12-10	19736	2528
Luisa Fernández Pantiga	1- 6-11	19737	2529
José Gracia Rubio	12- 2-03	19738	2530
Teresa Boujoch Salafranca	1- 4-12	19739	2531
Antonio Soto Corona	21- 3-00	19740	2532
María Jacob López	24- 9-01	19741	2533
Gabriel Ginard Sancho	23- 9-13	19742	2534
Baltasara Fernández González	15- 6-04	19743	2535
Carlos Díaz Alvarez	10- 3-07	19744	2536
Adelaida Longo Sanz	12-12-11	19745	2537
José Gallego Macías	24- 2-04	19746	2538
María San Pedro A. Benítez	14- 8-14	19747	2539
José Rodríguez Hita	30-10-10	19748	2540
Julia Obelleiro Espiñeira	26-11-13	19749	2541
Marcelino Gordillo Toledano	8- 5-08	19750	2542
María Gutiérrez Soto	16-12-99	19751	2543
Manuel Moyano Fernández	3- 2-10	19752	2544
Juana Conde Sanz	27-12-10	19753	2545
Metodio Galo Rodríguez R.	9- 7-12	19754	2546
Carmen Aracil Díaz	12- 8-11	19755	2547
José M. Alonso Rodríguez	30- 8-95	19756	2548
María Abril Gómez	11- 2-12	19757	2549
José R. Díaz González	20- 2-10	19758	2550
Luisa Fernández López	2- 2-06	19759	2551
Manuel González Méndez	18- 9-98	19760	2552
Anatolia Pamies Martí	8-11-07	19761	2553
José García Yagüe	23- 9-07	19762	2554
Dolores Vinuesa Tuñón	12- 5-13	19763	2555
Enrique Cañardo Laín	19- 6-14	19764	2556
Patrocinio Nieto Senosiain	28-11-07	19765	2557
Adriano Gómez Domínguez	30- 4-05	19766	2558
Luisa Temprano Domínguez	19- 8-02	19767	2559
Juan Reyes Amaro	30- 7-13	19768	2560
Aurelia E. Pérez Miguel	18- 3-09	19769	2561
José Benavent Peris	14-10-07	19770	2562
Manuela Romances Pamplona	14-10-01	19771	2563
Gregorio Luque y Peso	7- 6-09	19772	2564
Emilia González Fernández	21-11-07	19773	2565
José Pajes Solé	25- 2-11	19774	2566
Dolores Crespo Céspedes	6- 1-13	19775	2567
Serafín Mateos Fernández	12-10-11	19776	2568
Josefa Sáenz Ruiz	21- 9-13	19777	2569
Juan Morán González	23- 1-05	19778	2570
María Ramos Clavero	15- 7-09	19779	2571

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Manuel Torres García	18- 9-10	19780	2572
Josefa Ruiz Hermosilla	22- 4-10	19781	2573
Constantino Sánchez Martín	11- 3-02	19782	2574
María Larrea Pigeni	1-11-02	19783	2575
Francisco Pérez Pedraza	25- 7-11	19784	2576
Gloria Fernández López	21- 4-08	19785	2577
Victoriano Córcoles Ródenas	30- 9-09	19786	2578
Dolores Gutiérrez Pérez	17-12-04	19787	2579
Juan Serra Tarrago	1- 4-11	19788	2580
Natalia Jiménez Nevado	29-12-04	19789	2581
Francisco Abasolo Rodríguez	25- 9-08	19790	2582
Isabel Sáenz Larequi	27- 9-00	19791	2583
José Nava Varela	19- 4-01	19792	2584
Isabel Villalba Molina	26- 7-08	19793	2585
Miguel Pérez González	2- 1-11	19794	2586
María Lafuente Pardo	10- 4-08	19795	2587
Rafael Masa Nogales	16- 4-04	19796	2588
María Alsius Mastrau	14- 8-09	19797	2589
Elías García Rodríguez	22- 9-06	19798	2590
Pilar Navarro Ciria	3- 7-13	19799	2591
Caridad Oliva Pérez de L.	14-10-11		
Ramón Delgado González	4- 7-11	19800	2592
Consuelo Artero Calvete	26- 3-13	19801	2593
Timoteo Díaz Gómez	6- 4-10	19802	2594
M. Gracia Sáenz de T. Romero	7- 3-10	19803	2595
José M. Juan Cruz	17- 4-05	19804	2596
Carmen Antonietty León	5- 4-03	19805	2597
Ramiro Moure Moure	19- 3-01	19806	2598
Soledad Benito del V. Ariz	16- 1-13	19807	2599
Julián Angosto García	14-11-12	19808	2600
Lidia Suberbiola Arduengo	20- 9-08	19809	2601
Nicolás Alonso Andrés	3- 2-08	19810	2602
Encarnación García López	12- 1-01	19811	2603
Rosenda Elvira de la Fuente	2- 3-11		
Francisco Sixto Lorenzo	15- 5-04	19812	2604
Aurora García de L. González	15-11-11	19813	2605
Manuel Tobarra Medrano	24- 9-08	19814	2606
Sara Bayón Llaneza	14- 7-09	19815	2607
Santiago Rosario García	24- 7-11	19816	2608
Mercedes González Fidalgo	21-11-09	19817	2609
Daniel Fernández Pérez	6- 2-11	19818	2610
Victorina Chicharro Marco	8-11-11	19819	2611
José Jiménez Luque	10- 9-12	19820	2612
Encarnación Villalta Quintanar	25- 3-13	19821	2613
Juan Andrés Sánchez	20-10-11	19822	2614
Josefa Torrado Domínguez	2- 6-13	19823	2615
Braulio Martín González	26- 3-12	19824	2616
Trinidad Ruiz Biedma	16-10-08	19825	2617
Angel González Sampablo	20- 9-06	19826	2618
M. Carmen Vicen Saumel	26- 6-10	19827	2619
Pedro J. Riera Mesquida	9-11-07	19828	2620
Felisa Pousada Salgado	14- 1-07	19829	2621
Antonio Andrés Barrios	27-12-09	19830	2622
Inocencia Echevarría Goñi	2- 9-11	19831	2623
Ramón Gil Santos	26- 5-08	19832	2624
Angeles Mayordomo Pérez	23- 9-05	19833	2625
Manuel J. Blanco Vidal	29- 4-13	19834	2626
Sagrario Gómez García	11- 4-10	19835	2627
Mariano Pérez Brun	10-12-04	19836	2628
Carmen Martí Martell	20- 9-06	19837	2629
Manuel Martín Alvarez	6-12-09	19838	2630
Angeles Urquiza Laria	27-12-11	19839	2631
Baltasar Alonso Manrique	6- 1-11	19840	2632
Carmen Ruiz Martínez	1-12-12	19841	2633
Angel Menéndez Gutiérrez	21- 2-10	19842	2634
Consuelo Vega Domínguez	25- 7-96	19843	2635
Manuel Moreira Búa	1- 6-09	19844	2636
Alberta Manso Mena	8- 4-02	19845	2637
Antonio Galves Ferre	18- 4-11	19846	2638
Concepción Castro Leiva	20- 6-12	19847	2639
Emilio García Prieto	16- 4-15	19484	2640
María Rodríguez Pérez	19- 1-12	19849	2641
Pedro Parra Mellado	31- 7-07	19850	2642
Teresa Maldonado Posadas	12- 6-05	19851	2643
Antonio Sánchez Pérez	1-11-06	19852	2644
Pilar Arroyo Estruch	15-11-10	19853	2645
Aquilino Merino Mardomingo	4- 1-04	19854	2646
Amelia Moure Carrero	1- 8-11	19855	2647
Juan Bta. Valdés Pastor	31-10-11	19856	2648
Pilar López González	6- 9-14	19857	2649
Juan Galán Pérez	10- 8-03	19858	2650
Inmaculada López de S. R. Orric.	16-11-08	19859	2651
Fernando Ganchi Más	12- 7-07	19860	2652
Africa Sánchez Martín	13- 4-05	19861	2653
Miguel Gabarda Civera	27- 9-11	19862	2654
Rosario Pradells Pallarés	5-10-05	19863	2655
Manuel S. Díaz Mateo	20- 1-14	19864	2656
Carmen López López	22-12-06	19865	2657
José Rodríguez Pérez	30- 4-13	19866	2658
Patrocinio Solabré Lazcano	17- 5-08	19867	2659
Teófilo Gea Campos	27-12-08	19868	2660

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ana María Las Heras Gómez	6- 9-09	19869	2661
Antonio Frontera Perelló	10- 9-07	19870	2662
Blanca Pereda Eiranova	6- 4-04	19871	2663
Vicente Cordero Moreno	19- 8-00	19872	2664
Josefa Medina Vizcaino	16- 7-05	19873	2665
Vicente Calduch Muñoz	13- 7-02	19874	2666
Luisa Pérez Ruiberriz T.	11- 4-07	19875	2667
Mariano Salamanca Rosado	9- 4-04	19876	2668
Marina Huertas del Campillo	17- 7-95	19877	2669
Sindo Cuñarro Rodríguez	8-11-10	19878	2670
Angeles Gavalda Ferré	12- 7-12	19879	2671
Francisco Bueno Rider	6-11-11	19880	2672
Carmen Barberá Albaladejo	7- 7-12	19881	2673
Segundino Lamas Cid	17- 4-12	19882	2674
Encarnación Yubero Prieto	20- 6-97	19883	2675
Jacinto Villares Barrio	3- 7-09	19884	2676
Genoveva Rodríguez García	3- 1-14	19885	2677
Marino Bambo Aineto	30-12-07	19886	2678
Cándida Villochs Aller	1- 6-11	19887	2679
Luis Codés Guerra	27- 3-10	19888	2680
Filomena Sánchez Hidalgo	17- 3-13	19889	2681
Juan Rubio Martínez	31- 1-10	19890	2682
Consuelo Coscollá Mahiques	9- 1-06	19891	2683
Victorino Tiez Olana	11- 7-09	19892	2684
Julia Carbonell Azorín	16- 3-10	19893	2685
Saturnino Montes González	6- 2-10	19894	2686
Dolores Figueras de Amellar	2- 8-09	19895	2687
Elías Martín Martín	9- 5-10	19896	2688
Carmen Doménech Pereira		19897	2689
Marcelina Martín de S. Morales	6- 4-13	19898	2690
María Vilaseca Juma	15- 9-09	19899	2691
Javier Mugica Gorricho	25-11-09	19900	2692
Teresa Gómez Garriquí	9- 2-09	19901	2693
Bernardo Periñán Guerrero	27-10-10	19902	2694
Isabel Fraga Fraga	16-10-01	19903	2695
Francisco Ros Doménech	26- 4-11	19904	2696
Rosario López García	3-10-94	19905	2697
Jaime Muñoz Fillol	18- 5-12	19906	2698
Carmen Matas Torrijos	26- 5-06	19907	2699
Juan Perfort Talé	13- 7-11	19908	2700
Angeles Fernández Suárez		19909	2701
Florencio Camuñas Martín	31-10-00	19910	2702
Vicenta Sánchez Benavides	6- 3-13	19911	2703
Manuel Regalado Pérez	9-11-09	19912	2704
Mercedes Bigas Milá	19- 4-07	19913	2705
Nieves Barcalá Moro	23- 3-10		
José M. Espinos Pentinat	11- 9-08	19914	2706
Avelina García Tuñón	27- 3-07	19915	2707
Arsenio Rodríguez Giménez	20- 5-08	19916	2708
Elena Fernández Basadre	13-10-08	19917	2709
Salvador Bermejo García	23- 7-09	19918	2710
Angeles Fournier Sánchez	27- 7-09	19919	2711
Jesús Giganto Quintanilla	5-10-12	19920	2712
Gloria Alfonso Matellán	18-11-12	19921	2713
Antonio Martín Martín	10- 5-96	19922	2714
Asunción Moro Villoria	8- 8-10	19923	2715
Benjamín Mora Carrera	30- 3-10	19924	2716
Luz Herrero Fernández	23- 9-12	19925	2717
Salvador Clares Meseguer	20- 2-12	19926	2718
María Fernández García	1-11-07	19927	2719
Juan Maestre de la Barrera	2- 2-13	19928	2720
Luisa Corredor Calero	6- 1-08	19929	2721
José Villares Quintana	8- 9-10	19930	2722
Pura Fadón González	10- 3-10	19931	2723
Enrique Franco Juan	27- 1-07	19932	2724
Mercedes Cabanillas García	20- 8-14	19933	2725
Eduardo Santiago Rodríguez	6- 4-09	19934	2726
Gloria Fernández López	18- 4-07	19935	2727
Agustín Vegue Matamoros	22- 9-99	19936	2728
Carmen Tomás Ferreruela	15- 6-12	19937	2729
José Torres Torres	1- 8-00	19938	2730
Antonia Simó Arnó	25- 3-13	19939	2731
José L. Hernández Saucó	3- 9-08	19940	2732
Francisca Díaz Espada	2-12-11	19941	2733
Damián Fargallo Varela	28-10-11	19942	2734
Margarita Pomar Tarongi	3- 7-07	19943	2735
Elvira Martín García	12- 2-13		
Carmen Meana Martínez	26- 6-03		
Pedro Ponsetí Olivés	19- 2-11	19944	2736
Micaela Valverde Fernández	18- 8-12	19945	2737
Luis Canal Freire	26- 9-10	19946	2738
Concepción Medarde Fernández	23-11-12	19947	2739
Cosme Sánchez Sanz	14- 2-04	19948	2740
Carmen Cavero Iglesias	6- 6-08	19949	2741
Angel J. Hernández Benito	10- 5-13	19950	2742
Magdalena Loras Pérez	29- 8-14	19951	2743
José Ibáñez González	6- 6-07	19952	2744
Francisca Antón Babón	2- 4-97	19953	2745
Juan Rodríguez Martín	20- 6-14	19954	2746
Emilia Polo Ruiz	29- 9-14	19955	2747
Jesús Cambeiro Porrúa	2- 6-14	19956	2748
Felisa Varona Fernández	1- 9-12	19957	2749
Víctor Ríos Hernández	15-11-12	19958	2750
Josefa A. Caramés Monteagudo	13- 8-06	19959	2751
Andrés Casaseca Jambrina	10- 1-13	19960	2752
Vicenta López Izquierdo	22- 1-01	19961	2753
José R. Mosquera Miranda	30- 8-12	19962	2754
Josefina Valdovinos Gil de Mont.	25-11-13	19963	2755
Bernardino Rodríguez Chamorro	20- 5-12	19964	2756
Josefa Sanchís Sanchís	13- 6-07	19965	2757
Vicente Martín Villalva		19966	2758
Julia Pintor López	24- 6-09	19967	2759
Rufino Muñoz Ocaña	24- 7-05	19968	2760
Rosario Bernad Gil	2-10-04	19969	2761
Antonio Pérez Sánchez	27- 4-07	19970	2762
Clara Merino Arévalo	30- 6-10	19971	2763
Carlos Fernández Rodríguez	10- 6-14	19972	2764
Celestina Alvarez Monasterio	1- 6-99	19973	2765
Elías Sanz Ronda	10- 4-11	19974	2766
Agustina Ollel Rueda	1- 3-05	19975	2767
Manuel Sobrinos Santamaría	25- 2-07	19976	2768
Manuel Bornao Abizanda	17- 6-03	19977	2769
Justo Huguet Taverna	28-10-09	19978	2770
Manuela Fernández Fernández	9- 2-09	19979	2771
Hermenegildo Marqueta Delgado	13- 4-14	19980	2772
Trinidad Vergillos Avila	27- 5-10	19981	2773
Francisco Lacal Esparza	22- 9-07	19982	2774
Bárbara Ferrer Pocoví	13- 6-13	19983	2775
Manuel Tarancón Ledesma	8- 5-07	19984	2776
María Torrecillas Arboleya	11- 9-08	19985	2777
Julio Menéndez López	7-10-12	19986	2778
Eulalia Fernández Estany	31- 3-00	19987	2779
Andrés Tomás del Riego	28- 6-09	19988	2780
Manuela Espejo y Velasco	23- 7-07	19989	2781
Jesús Fernández Monterrat	16- 4-12	19990	2782
Amaranta Alonso Madera	7-11-13	19991	2783
Teodoro Regidor Moreno	4- 7-10	19992	2784
Luz Aznar Foucé	5- 5-06	19993	2785
Leandro de Pozo Martínez	27- 2-13	19994	2786
Carmen González Rodríguez	25-10-10	19995	2787
Rafael Mateos Díaz	30- 9-09	19996	2788
Amalia Sevilla Lasheras	10- 7-03	19997	2789
Fe Seijó Abalde	12-12-10		
José Sánchez González	15- 3-01	19998	2790
M. Josefa Vasco Merlo	19- 3-09	19999	2791
Rafael Parraga Jiménez	10- 6-12	20000	2792
Carmen Martínez Fuerte	7-10-10	20001	2793
Eduardo Martín Monce	2- 9-09	20002	2794
Asunción Rivero Garzón	15-12-04	20003	2795
Ramón Martínez García	31- 8-97	20004	2796
Teresa García Marcos	14-10-04	20005	2797
Pablo Serrano Ruiz	28- 4-08	20006	2798
Celia Fuentes González	16- 4-01	20007	2799
Luis Mirón Sánchez	11- 5-04	20008	2800
Emilia Martín Santibáñez	23- 1-08	20009	2801
Cipriano Murriel Albarrán	21-10-01	20010	2802
Francisca Sotelo Graña	9- 7-07	20011	2803
Manuel Vila Fandiño	31- 7-08	20012	2804
Ana M. Landaburo Arenaza	15- 3-08	20013	2805
Servideo Blázquez Navarro	17- 3-07	20014	2806
Pilar Gildoz Antón	28- 5-11	20015	2807
Joaquín Royo Vidal	27- 9-11	20016	2808
Enriqueta Alonso Zancajo	15- 7-02	20017	2809
Alfonso Sánchez Baro	19- 1-11	20018	2810
Concepción Olivé Pons	20- 4-14	20019	2811
Ricardo Pacheco G. Mediavill	4- 2-99	20020	2812
Laura Torres Torreblanca	29- 4-13	20021	2813
Emilio Sánchez Villanueva	23- 7-10	20022	2814
María Sáez de M. Bengochea	1- 2-05	20023	2815
Agustín Gómez Tostos Salazar y P.	18- 2-09	20024	2816
Carmen Pozo Lozano	9-11-04	20025	2817
Alfonso Lesta Cernadas	15- 8-07	20026	2818
Teodosia Rodríguez Frutos	11- 1-13	20027	2819
Antonio Morales Rodríguez	18- 8-13	20028	2820
M. Carmen Jiménez Marrero	28-10-08	20029	2821
José M. Vélez Rodríguez	24- 2-08	20030	2822
Dolores Hurtado Prieto	26- 5-13	20031	2823
Teófilo Camacho Linares	25- 3-00	20032	2824
Desamparada Crespo Martínez	23-12-14	20033	2825
Rafael Nicolás Raya	15-12-07	20034	2826
Asunción González López	22- 8-06	20035	2827
Honesto García García	27- 8-09	20036	2828
Trindad Boo Santamaría	11- 6-13	20037	2829
Jesús Gil Moreno	6- 4-13	20038	2830
Joaquina Gómez Fernández	21- 4-12	20039	2831
Javier Pallarés Giner	15- 3-06	20040	2832
Vicenta Rodríguez Martín	18- 7-04	20041	2833
Jesús Catalán García	4- 3-13	20042	2834
Antonia Nebot Climent	9- 5-02	20043	2835
Juan López González	28- 3-06	20044	2836
Rosa Pesado Castro	10- 5-12	20045	2837
Rutilio Baena Baena	1- 8-93	20046	2838

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Elena Setoain Iribarren	24-12-09	20047	2839
José López López	17- 3-07	20048	2840
Eloisa León Pizarro	13-12-04	20049	2841
Anastasio Jiménez Mordillo	5-12-01	20050	2842
Clara Tornell Pérez	22-11-09	20051	2843
Felipe Gómez de la F. Martín	2- 4-08	20052	2844
Rosario Gutiérrez Fernández	4- 7-02	20053	2845
Eduardo Fernández Bustillo	7- 3-12	20054	2846
Teresa Catalá Bonet	24-12-08	20055	2847
Félix Chamorro González	30- 8-11	20056	2848
Socorro Moreno Díaz Verela	27- 9-05	20057	2849
Pedro J. Lozoya Ruiz	27- 3-02	20058	2850
Rita Sampedro Rodríguez	26- 6-10	20059	2851
José Calderón Martín	30-12-11	20060	2852
Pilar Ramírez Jaime	30-12-04	20061	2853
Balbino Fraga de Lis	27- 2-05	20062	2854
Laureana Iniesta Jenaro	20- 4-13	20063	2855
Pedro Butrón Sebastián	29-12-04	20064	2856
Luisa Mestres Vital	13- 3-10	20065	2857
Miguel Ramis Moragues	19- 5-00	20066	2858
Ana Teijeiro Vázquez	4-11-02	20067	2859
Francisco Torre Feijóo	2- 4-05	20068	2860
Juliana Sánchez Martín	28- 8-07	20069	2861
Sebastián Díaz Alvarez	30-10-04	20070	2862
M. Luz Canda Marigómez	26- 4-10	20071	2863
José González Morán	22- 9-07	20072	2864
Clotilde Algarra Oyagar	24- 3-06	20073	2865
Tomás Asensio Sánchez	25- 3-02	20074	2866
Dolores Campos Manrubia	7- 7-04	20075	2867
Manuel Rabanaqué Martín	28- 1-98	20076	2868
Flavia Garretas Sastre	22- 6-05	20077	2869
Modesto Alvarez Alonso	8- 1-04	20078	2870
Carmen Molina Banegas	8-12-12	20079	2871
Mariano Esteban Sastre	10- 7-13	20080	2872
Filomena A. González Bengoa	21- 6-13	20081	2873
Ascensión González Moreno	24- 5-11		
Santiago Mosquera Mariño	30- 5-08	20082	2874
Natividad Cruz Martínez	25-12-06	20083	2875
Antonio Anteló Massausés	4- 5-09	20084	2876
Inés Rodríguez Alvarez	15- 9-08	20085	2877
José M. Tejero Maza	19- 6-13	20086	2878
Marciana García Egido	30- 9-07	20087	2879
Francisco Vigo Caballero	6-11-09	20088	2880
Josefa Fernández Ortiz	12- 5-03	20089	2881
Rafael Ruiz Rueda	4- 9-00	20090	2882
Mercedes Díaz Vázquez	1- 2-06	20091	2883
Amalio Aznar Aznar	10- 7-10	20092	2884
Isabel Fraga Adrio	10- 4-12	20093	2885
Félix Pérez Velasco	4-12-95	20094	2886
Francisca Gallealta García	20-11-13	20095	2887
Juan Casares González	27-10-10	20096	2888
Dolores Meiras Otero	20- 8-93	20097	2889
Juan J. Soler Pascual	30- 1-10	20098	2890
Fermina Ramos Pérez	8- 4-08	20099	2891
Eduardo Vélez Santander	22-12-06	20100	2892
María Martín Rodríguez	18-11-98	20101	2893
Juan Aurel Gotor Salinas	20-10-06	20102	2894
Guadalupe González Alvarez	10- 6-08	20103	2895
Emilio Grau Peris	26-12-07	20104	2896
Isidora García López	1- 9-07	20105	2897
Alfonso Trigo Salinas	22- 2-06	20106	2898
Paz Estévez Rodríguez	15- 5-04	20107	2899
Antonio Díaz de la Cortina	30- 9-99	20108	2900
Cristina Lázaro Lorente	1-10-99	20109	2901
Ulpiano García Domínguez	9-12-09	20110	2902
Teresa San Martín Jiménez	15-10-99	20111	2903
Andrés Sanz Olmo	3- 3-13	20112	2904
Catalina Melis Massanet	6- 2-00	20113	2905
Tomás Mur Marcos	18- 5-12	20114	2906
Sara Cubeiro Rodríguez	8- 8-99	20115	2907
Santiago Sánchez Esteban	3- 1-13	20116	2908
Emilia Sastre San Román	28- 5-14	20117	2909
Antonio Rodríguez Lara	6- 5-12	20118	2910
Pilar Sáenz Supervía	24- 1-10	20119	2911
Antonio Borrajeiros Taboada	28- 4-06	20120	2912
Petrolina Alfageme Martínez	31- 5-98	20121	2913
Demetrio Andrés Blanco	8-10-09	20122	2914
Elena González Martínez	22- 5-04	20123	2915
Carlos Sánchez Batalla	2- 6-13	20124	2916
María Vega Enciso Viana	20- 6-09	20125	2917
María Gómez Gómez	29- 7-00		
Serafín Abadías Boned	28- 7-06	20126	2918
Elvira Pascual Benedid	9- 3-09	20127	2919
Agape Santervás Polo	28-12-09	20128	2920
Encarnación López Payán	11- 8-13	20129	2921
Juan Porras García	27- 3-09	20130	2922
Mercedes Carballo Arca	23- 3-13	20131	2923
Casiano Gallego Rodríguez	3- 1-13	20132	2924
Victoria Fernández Berzocana	31- 1-07	20133	2925
Pedro Pasíes Serrat	24- 9-10	20134	2926
Juliana C. Galán Sancho	16- 2-98	20135	2927
Patrocinio Pedro Arias	10- 5-08		
Antonio Pellón Valdeón	2- 3-10	20136	2928
Josefina Lleida Bolea	22- 3-14	20137	2929
José Puevo Belzuz	19- 3-11	20138	2930
Dolores Rodríguez Rivera	30- 6-03	20139	2931
Manuel Prieto Martín	30-12-14	20140	2932
Desamparado Senis Aznar	18- 5-09	20141	2933
José Nadal Torres	12-11-07	20142	2934
Valera Boltaya Alastuey	29- 1-12	20143	2935
Blas Solano García	30- 6-10	20144	2936
Amparo Salinas Vizcaino	31-10-99	20145	2937
Antonio Reyes Rodríguez	17-10-03	20146	2938
Rosa Garau Feliú	31- 1-11	20147	2939
Angel Marco Zalguizuri	2- 8-14	20148	2940
Purificación Castro Zumay	7- 3-99	20149	2941
Rigoberto Pemán Serra	28- 1-13	20150	2942
Purificación Alvarez Martín	17- 8-12	20151	2943
Venancio Castillo Cantos	17-12-12	20152	2944
M. Suceso Santos Menéndez	20- 9-89	20153	2945
Manuel Otero Lago	29- 6-12	20154	2946
Asunción Soler Forit	23- 4-13	20155	2947
Antonio L. Llado Darín	18-11-14	20156	2948
Ursula Lozano Navarro	21- 6-10	20157	2949
Isidro Gavilán García	28- 7-11	20158	2950
Josefa Esparza Esparza	24- 2-01	20159	2951
Francisco Elías Tabernero		20160	2952
Francisca Barrera Miguel	8-12-11	20161	2953
Francisco Haro Guerrero	27-10-11	20162	2954
Victoria Pablos Serrano	5- 9-06	20163	2955
Eulogio García Rodríguez	13- 9-13	20164	2956
Sara Fidalgo González	14- 4-08	20165	2957
Juan Paz Sueiro	25- 8-10	20166	2958
Consuelo Sánchez Sáez	20- 7-00	20167	2959
Juan Alarcón Abía	6- 3-18	20168	2960
Marina Lucendo Aguilera	16- 6-09	20169	2961
Vicente Puig Segarra	21- 7-11	20170	2962
Carmen Pinto Ortiz	19- 8-01	20171	2963
Manuel Díaz Gris	30- 9-11	20172	2964
Rosa Moré Pena	5-11-11	20173	2965
Eufemiano Alonso León	16- 9-04	20174	2966
Juana Mateos Sánchez	23- 1-03	20175	2967
Juan Manuel Vidal	1- 9-95	20176	2968
Carmen Sánchez Carrión	4-10-03	20177	2969
Carlos Masa Serrano	20-11-02	20178	2970
Carmen Somoza Garza	15- 7-13	20179	2971
Basilio Manzanero Martín	17- 3-05	20180	2972
Carmen Pérez Gil	29- 7-08	20181	2973
Dionisio Larrea Ochagundía		20182	2974
Julia Pérez Navarro Boz	4- 2-12	20183	2975
Eliseo Trigo Prado	2-12-06	20184	2976
Trinidad Pérez Mañero	25- 1-09	20185	2977
Virgilio Jiménez López	27-11-17	20186	2978
Josefa A. Gómez Oyarzábal	23- 8-13	20187	2979
José Rivas Sanmamed	24- 5-97	20188	2980
Sara I. de Cuevas Puente	18-11-11	20189	2981
Crescencio Ramírez Gómez	14- 9-95	20190	2982
Rita León Guerra	30- 5-11	20191	2983
Manuela Hernando Hernández	11-11-12		
Manuel Díaz Granados	12- 1-13	20192	2984
Rafaela Gutiérrez Quesada	2- 1-01	20193	2985
José Guerra Cardenes	29- 5-95	20194	2986
Dolores Ferrer Auset	19- 4-06	20195	2987
José González Blanco	24- 6-12	20196	2988
Visitación Iranzo Valera	18- 2-03	20197	2989
Constantino Fuentes Delgado	13-10-14	20198	2990
Argentina Rodríguez García	18- 7-12	20199	2991
Manuel Alpresa Sousa	24- 7-10	20200	2992
Julia Izu Izañeta	21- 7-09	20201	2993
Ramón Leal Gallego	15- 5-05	20202	2994
Elvira López Benito	31-12-11	20203	2995
Francisco Recasens Boqué	2-12-07	20204	2996
Magdalena Bas García	3- 6-10	20205	2997
Bartolomé Rico Rosselló	24-12-06	20206	2998
Trinidad Vicente Arizcuren	22- 5-10	20207	2999
Pedro del Pozo Aragoneses	23-12-12	20208	3000
Armanda Pérez Ballester	30- 6-14	20209	3001
Ramón Airas Rodríguez	28- 4-03	20210	3002
Manuela Gómez Sempere	9- 7-97	20211	3003
Juan E. Montero Picón	29- 5-14	20212	3004
Carmen Pi Eiro Alonso	4-11-09	20213	3005
Antonio J. Ruiz Alonso	24- 7-09	20214	3006
Hilaria Alvarez Ferrera	9- 9-13	20215	3007
Joaquín Cerqueiras Puente	8-12-13	20216	3008
Elena Vázquez Lamela	11- 2-11	20217	3009
Miguel Azcaray Almeida	23-12-13	20218	3010
Delfina Anaya Anaya	23-12-05	20219	3011
Joaquín García Martín	29- 1-09	20220	3012
Angeles Cortés de la Peña	25- 6-03	20221	3013
Esteban Jiménez Jiménez	25-12-08	20222	3014
Ana Dolores Muñoz González	29- 8-05	20223	3015
José Beledo Sánchez	7- 7-11	20224	3016

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Aurora Puente Otero	1- 2-04	20225	3017
Félix Adrián Izquierdo	29- 7-06	20226	3018
Catalina Yuste Elvira	24- 3-10	20227	3019
José Fernández Berzocana	12- 3-08	20228	3020
Josefa Martín Rayo Enriquez	23- 1-14	20229	3021
Manuel Quevedo Pascual		20230	3022
Mercedes Fernández y Fernández	23- 6-01	20231	3023
José Ferrando Llopis	16- 9-10	20232	3024
Eulalia Sánchez Peco	29- 3-04	20233	3025
Pedro Martín Bailach		20234	3026
Julia Codorniu Rocandio	25- 5-12	20235	3027
Juan A. Rivela Martínez	3-11-13	20236	3028
Candelaria Alonso Marrero	22- 3-04	20237	3029
Narciso Flores Macías	9-12-10	20238	3030
Purificación Bardelí Martínez	31- 8-08	20239	3031
José del Val Arce	19- 3-03	20240	3032
Anastasia González Llamas	1- 7-11	20241	3033
Hermenegildo Gómez Moreno	10- 5-10	20242	3034
Teodosia Torrecilla Garrote	29- 5-52	20243	3035
Ricardo Villarrubia Barea	9- 1-12	20244	3036
Dolores Vázquez Sabriin	18- 8-13	20245	3037
Fructuoso Bernardo Baizán	7- 5-05	20246	3038
Vicenta Vivas Ugidos	9- 2-11	20247	3039
Antonio Rico Dorador	12- 3-06	20248	3040
Elena García Menéndez	31- 7-08	20249	3041
Juan Martínez Raya	30-12-06	20250	3042
M. Luisa Gutiérrez Alonso	6- 3-11	20251	3043
Victorino Santos Brasa	16-11-08	20252	3044
Dolores López Rodríguez	15-11-03	20253	3045
Pedro Porras García	20- 5-11	20254	3046
Carmen García Arroyo	24- 9-04	20255	3047
Amadeo Reula Montaner	31- 3-13	20256	3048
Alicia Fernández Mota	15- 1-09	20257	3049
Francisco Ruiz Díaz	27-12-14	20258	3050
Rosa González Méndez	5-12-09	20259	3051
Luis Ricarte García	24- 8-04	20260	3052
Carmen Miguel de Santos	13- 1-14	20261	3053
Tomás Vázquez Martín	16- 2-09	20262	3054
Luisa Burillo Serrano	24- 3-09	20263	3055
Manuel Hervás León	24-12-06	20264	3056
Emilia Alonso Mateos	6- 2-14	20265	3057
Francisco Lera Fernández	19-12-12	20266	3058
Luz. C. Fernández Andrés	3- 6-13	20267	3059
José de la Rosa Martín Blas	24- 8-11	20268	3060
Ricarda Labrador Hernández	20- 8-08	20269	3061
Daniel de Torre López	13- 6-11	20270	3062
Petra J. Olivares Morcillo	12- 4-05	20271	3063
Domingo Riba Viñas	5-10-10	20272	3064
Segunda Carballo Requejo	24- 7-11	20273	3065
Narciso Clapés Bach	8- 2-05	20274	3066
Modesta Bayo Garces	20-12-13	20275	3067
Angel Marín Ramírez	16- 5-13	20276	3068
Ramona Torruella Vidal	8-10-07	20277	3069
Prudencio Campos Rubio	22- 6-12	20278	3070
Catalina Villalonga Pons	24-12-11	20279	3071
Asunción López de V. y López de P.	29- 9-04		
Eduardo Nogueira Pereira	6- 6-97	20280	3072
Celsa García Brocos	15- 3-11	20281	3073
Julio Gil Prieto	11- 2-12	20282	3074
Asunción Peralta López	14- 1-12	20283	3075
Tomás Eisman Pérez	26-12-06	20284	3076
Pilar Santamaría Farach	12- 5-09	20285	3077
Manuel Hidalgo González	4- 9-07	20286	3078
Pilar A. Méndez Fernández	25- 6-14	20287	3079
Aurora García Salvatierra	2-12-02		
Luis Rengifo Suárez	8- 5-10	20288	3080
María C. García Domínguez	15- 5-09	20289	3081
Longinos Sánchez Alonso	13- 1-10	20290	3082
Ramona Vivar Fortea	31- 8-09	20291	3083
Mariano Escanciano Nogueira	19-11-12	20292	3084
Carmen Frías Esteban	17-11-07	20293	3085
Constantino Gómez Carrasco	6-10-09	20294	3086
María Quintana Julia	20- 6-12	20295	3087
Joaquín Martínez Pereira	11- 4-13	20296	3088
Plácida E. Tomás Polo	22- 7-07	20297	3089
Avelino García Doménech	30-11-96	20298	3090
Saturia Alvarez Fernández	6-10-10	20299	3091
Pedro Alcón Pallarés	6- 9-10	20300	3092
Dolores Losilla Rubio	12- 6-07	20301	3093
Bienvenido Conejero Requiel	29-10-11	20302	3094
Eusebia Mateo Sancho	12- 8-07	20303	3095
Donato Rosillo Carbonero	18-12-99	20304	2096
Carmen Brañas Pardo	2- 3-11	20305	3097
Fernando Prieto Corteguera	14- 2-13	20306	3098
María Muelas y Larrubia	10- 1-01	20307	3099
Juana Vázquez Moreno			
José A. González González	2- 4-10	20308	3100
Francisca Villanueva Escribano	27- 1-10	20309	3101
Jesús Crespo Gómez	12-12-11	20310	3102
Rosa Fernández Barbero	13- 3-12	20311	3103
Valentín López Martínez	5- 2-10	20312	3104
Remedios Montoya Jarabo	6- 8-11	20313	3105
Eudaldo Puig Ribera	9- 4-11	20314	3106
Teresa J. Más Brotad	8-10-05	20315	3107
Manuel Vidal Conde	5- 4-08	20316	3108
Angeles Martín Mateo	5- 7-07	20317	3109
José M. Cermeo Melero	17- 3-14	20318	3110
Carmen Méndez Moreno	25- 4-13	20319	3111
Agapito Lorenzo Triana	18- 8-93	20320	3112
Angela Puente Lizano	7- 3-13	20321	3113
Ildefonso García de Dios	30- 5-09	20322	3114
Eloina Santos Díaz	15- 3-08	20323	3115
Tarsicio García Baliña	13-10-09	20324	3116
Natividad Pina Luz	27- 2-13	20325	3117
Pedro Guzmán Holgado	2- 5-14	20326	3118
Cleofe Fernández Lara	9- 4-04	20327	3119
José Barroso Puerto	30- 4-06	20328	3120
Dolores González Vélez	6- 4-13	20329	3121
Manuel E. Jorge Franco	13- 6-09	20330	3122
Clara I. Alvarez Suárez	12- 8-07	20331	3123
Pedro Navarro Brun	28- 5-13	20332	3124
Soledad Rascado Baños	29- 5-13	20333	3125
Antonio Crespo Peña	19- 7-08	20334	3126
Matilde Villacampa Plano	14- 3-12	20335	3127
José Tur Soler	7-10-10	20336	3128
Antonia Vergara Vergara	17- 1-98	20337	3129
Román Velázquez Pecharromán	28- 2-10	20338	3130
Consuelo Pipío Roca	13- 3-11	20339	3131
Edmundo Martín Rodríguez	27- 5-13	20340	3132
Matilde Quesada Vázquez	31- 7-06	20341	3133
Pedro Hernández Martín	17-10-07	20342	3134
Enriqueta Rodríguez Garrán	14-10-02	20343	3135
Sixto Villalba Marín	7-10-14	20344	3136
Carmen Pérez Velasco	16- 1-07	20345	3137
José Gutiérrez Bernardo	26-12-10	20346	3138
Angela Rubio Fernández	2- 8-09	20347	3139
Teófilo Escribano Molinero		20348	3140
María Ruiz Larrera	30-11-06	20349	3141
Juan Jiménez Carmona	30- 7-05	20350	3142
Angeles Santa Cruz Santiago	2- 8-07	20351	3143
Francisco Luque Nadal	21- 9-05	20352	3144
Teresa Ayúcar Oiz	15-10-01	20353	3145
Enrique Gilpérez Gilpérez	3- 4-14	20354	3146
Herminia Veganzones Alonso	25- 4-02	20355	3147
Teresa Couto de León	5- 7-11		
Albino Andrés Leonar	5- 2-10	20356	3148
Pilar Rodríguez García	5-10-11	20357	3149
Joaquín Rodríguez Caballero	11- 5-05	20358	3150
Elena González Santamaría	18- 8-12	20359	3151
Benjamín Gómez Blasco	31- 7-02	20360	3152
Carmen Gómez Lozano	10- 1-07	20361	3153
Rafael Silva Seoane	13- 2-98	20362	3154
Juliana Redondo Vallejo	17- 2-11	20363	3155
Juan Arcas Quinta	8-10-12	20364	3156
Angeles Betes Lacuesta	28- 6-11	20365	3157
Santiago Pérez Pillado	25- 7-06	20366	3158
Juana Chica Cortés	28- 7-01	20367	3159
Leoncio Vázquez Olivares	12- 9-02	20368	3160
Petra Sánchez Rollán	19- 5-12	20369	3161
Lorenzo Gómez Moreno	2- 4-12	20370	3162
Anunciación Iñiguez García	25- 3-12	20371	3163
Cristóbal Trujillo Sierra	10-12-07	20372	3164
Vicenta Gutiérrez Sánchez	2-11-14	20373	3165
Francisco Senise Guarino	30- 7-08	20374	3166
Isabel Gimeno Melía	27- 5-07	20375	3167
Mariano Bertrampetit Surinach	7- 5-12	20376	3168
Agripina Miranda Rodríguez	1-10-06	20377	3169
Enrique Márquez Márquez	28-11-06	20378	3170
Carmen Rubio Lecea	9- 8-12	20379	3171
Ignacio Castro Puente	31- 7-14	20380	3172
Natividad Cornejo Pérez	6- 9-09	20381	3173
Rito Armisent Queralt	4- 7-11	20382	3174
Buenaventura Fontanals Giro	27- 9-03	20383	3175
Domingo Blasco Beso	24-12-10	20384	3176
Manuela Paniagua Santos	10-11-14	20385	3177
José Sancho Jimeno	8-11-10	20386	3178
Rosalía Sal Armas	13- 4-04	20387	3179
Benito Carballo Carballo	15- 8-03	20388	3180
Josefa Gandía Abellán	21-10-12	20389	3181
Jesús Martín Muñoz	14- 1-06	20390	3182
Leonisa Azofra Cereceda	4- 2-12	20391	3183
Emiliano Redondo Broncano	31- 1-00	20392	3184
Joaquina Doy Colorey	22-10-11	20393	3185
Antonio Aranda Gallardo	6-10-06	20394	3186
Amalia Tettamancy Varela	14- 6-94	20395	3187
Raimundo Sanz Dalmau	2- 3-00	20396	3188
Josefa Abellá Colorado	12- 2-99	20397	3189
Anunciación Cuezva Sadornil	20- 3-93		
Alejandra Martín Sánchez	11- 9-04		
Fernando Mestre Mestre	30- 3-09	20398	3190
Cándida Pérez Paredes	30- 4-02	20399	3191
Antonio Claramonte González	27-11-13	20400	3192

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Francisca Serra Puig	23-11-03	20401	3193
Edelmiro Rabanal Perez	1- 5-08	20402	3194
Isabel Hernandez González	15-11-09	20403	3195
Manuel Rozas Huerta	13- 6-09	20404	3196
Teresa Hurtado Garge	2- 6-10	20405	3197
Emilia Calvo Ruiz	16-10-14		
Domingo Blanco Rodriguez	14-10-07	20406	3198
Maria Martinez Puig	2- 4-10	20407	3199
Miguel Albesa Bosquet	9- 3-04	20408	3200
Prisciliano Alonso Garcia	11- 3-99	20409	3201
Jacinto Santos Santos	12- 4-97	20410	3202
Pilar Corzo Sánchez	12-11-10	20411	3203
Angel Rodriguez Busto	21-11-94	20412	3204
Sebastiana Gili For	12- 3-13	20413	3205
Pedro Paz Lazaro Carrasco	14- 8-13	20414	3206
Maria Ugidos Vivas	19- 3-02	20415	3207
Domingo Poza Martín	2-12-00	20416	3208
Divina Garcia Gomez	8- 5-12	20417	3209
Angel Sánchez Vazquez	31-10-06	20418	3210
Pura Fernández Voces	24-12-12	20419	3211
Luis Valle Gómez	2- 8-13	20420	3212
Serafina Gonzalez Prieto	31-12-07	20421	3213
Alejandro Gallardo Fernández	22- 8-14	20422	3214
Teresa Morales Osete	9-11-09	20423	3215
Antonio Abeleda Ojeda	1- 4-11	20424	3216
Carmen Estévez Martinez	24- 2-06	20425	3217
Antonio Sagrera Vadell	10- 1-00	20426	3218
Filomena Diaz Carreira	25- 7-05	20427	3219
Jesús Jorge Chaparro	25- 2-06	20428	3220
Isabel Gómez de Torres	2-10-07	20429	3221
Manuel de Diego Sanz	17- 6-02	20430	3222
Constancia Bartolomé Herranz	19- 9-10	20431	3223
Rafael Rodriguez Galván	19- 3-09	20432	3224
Trinidad Diaz Zúñiga	11- 6-11	20433	3225
Perpetua González Perdices	5- 3-08		
Jose Ruiz Toledo	2- 7-14	20434	3226
Margarita Martin Temprano	6-10-14	20435	3227
Manuel Molinero Lorenzo	29-11-11	20436	3228
Maria Alberte Nieves	29- 1-04	20437	3229
Jesús Santafé Castelló	8-11-09	20438	3230
Filomena Ferrer Zurita	30- 5-12	20439	3231
Juan Folgar Rivas	12- 4-12	20440	3232
Nieves Vidal Perna	9- 3-99	20441	3233
José García Pérez	14- 4-12	20442	3234
Josefa Oliva Algret	27- 7-14	20443	3235
Herminio Recacha Ruiz	18-11-10	20444	3236
M. Jesús Arce Hermida	28-10-04	20445	3237
José Gomez Colomer	9-10-12	20446	3238
Teresa Molina Herrera	5-10-12	20447	3239
Ramón Molina Martínez	31- 8-05	20448	3240
Francisco Palacios Rios	17- 9-12	20449	3241
Francisco Salmeron Amat	18- 9-09	20450	3242
Florencia García Sánchez	22- 9-09	20451	3243
Cirilo Alamo Miguel	29- 1-96	20452	3244
Inés Alvaro Castellanos	20- 4-08	20453	3245
Caspar Brotons Mira	30-10-13	20454	3246
Milagros López López	12- 6-11	20455	3247
Germán Fernández Romero	10- 3-10	20456	3248
Elvira España Lapiz	25- 1-12	20457	3249
Vicente Segarra Alvaro	16- 2-11	20458	3250
María Diaz Sánchez	9- 7-10	20459	3251
Abel Felipe Escoma	5-12-98	20460	3252
María Rodríguez Cirujeda	25- 4-08	20461	3253
Vicente Juste Cambra	10- 4-08	20462	3254
Leonor Hernández Saenz	11-11-13	20463	3255
Manuel Calderón Rodríguez	14- 6-08	20464	3256
Gloria Olmedo Rodríguez	24-11-06	20465	3257
Mariano Muñoz González	8-12-99	20466	3258
Natividad Sáez Calzada	6- 9-03	20467	3259
Octavio Canteli Alvarez	12-12-09	20468	3260
Clementina Dominguez Outerelo.	17- 7-12	20469	3261
Santiago Lleredo Domecq	19- 2-11	20470	3262
Marcelina Sánchez Fernández	20- 4-09	20471	3263
Antonio Ramón Riera	6- 3-12	20472	3264
M. Carmen Gordillo Rubio	1- 4-10	20473	3265
Fidel Gómez Grande	31-10-03	20474	3266
Natividad Moles Miravet	25-12-04	20475	3267
Luis Acevedo Sánchez	25- 8-06	20476	3268
María Gil Vegas	9- 3-01	20477	3269
Antonio Turza Valdillo	21-11-10	20478	3270
Antonia López Solís	17- 7-02	20479	3271
Luis Pesta A. Alvarez	21- 5-11	20480	3272
Carmen Cirión Escuriaza	7- 7-01	20481	3273
Santos Baso Gimeno	2-11-07	20482	3274
Carmen Bartolomé Martín	30- 4-07	20483	3275
Gonzalo Pérez Molto	27- 3-14	20484	3276
Ana M. Sánchez Arriaza	6- 6-09	20485	3277
Perpetuo M. López Pérez	1- 1-97	20486	3278
Encarnación Benavides Ruiz	3- 3-00	20487	3279
Antonio Márquez Muñoz	24-12-10	20488	3280
Adoración Mateos Cruz	7-11-13	20489	3281
Santiago Ramos Fernández	12- 2-01	20490	3282
Concepción Fernández Martín	12-11-10	20491	3283
Domingo Matas Torrijos	4- 8-08	20492	3284
Aurora Juanes Año	14- 1-13	20493	3285
José Villalbí Sánchez	7-10-11	20494	3286
Concepción Hermosín León	17-11-07	20495	3287
Vicente Cucala Barnola	15- 4-14	20496	3288
Basilisa Arche Rivero	13-11-14	20497	3289
Pedro Ruiz Mateo	24- 9-08	20498	3290
Angela Pertejo Seseña		20499	3291
Francisco Cano Jiménez	20-12-08	20500	3292
Josefa Casal Duque	13- 6-14	20501	3293
José M. Gómez Suárez	19- 1-12	20502	3294
María Alvarez Guerrero	41 9-07	20503	3295
Eleuterio García Rivera	18- 4-03	20504	3296
Rosa López Sacristán	16- 7-93	20505	3297
Francisco Lara García	17- 1-10	20506	3298
Marina Villa García	14-11-02	20507	3299
Arsenio Aldea Palacios	15-11-11	20508	3300
Teresa Bombín Sixto	15-10-07	20509	3301
Josefa Such Ruiz	18- 4-14		
Emilio Martín Luque	2- 6-10	29510	3302
Pilar Lozano Torres	9- 2-13	20511	3303
Pedro Morales Arce	24- 7-13	20512	3304
M. Paz Iriarte Azueta	5-11-10	20513	3305
Julio Olivares Guzmán	3- 4-11	20540	3306
Flora Villar Pérez	6- 7-06	20515	3307
Esteban García Cela	26- 4-13	20516	3308
Juana Rodríguez García	6- 8-06	20517	3309
Quirino Alonso Tascón	30- 3-09	20518	3310
M. Jesús Gracia Castillo	15- 1-05	20519	3311
Eladio Lerma Oquillas	23- 2-12	20520	3312
Josefa Pérez Montes	7- 5-04	20521	3313
Vicente García Miranda	22- 9-07	20522	3314
Juana Paredes Pagán	24- 4-08	20523	3315
Gonzalo Sanfiz Saa	19- 2-09	20524	3316
Pilar Ramírez Glez Villegas	14-10-11	20525	3317
Augusto Arasa Aliau	7- 5-12	20526	3318
Felicita Rodríguez Díaz	12- 5-13	20527	3319
Antonio Lafuente Albacete	15- 5-09	20528	3320
Carmen Pérez Zaragoza	10-12-05	20529	3321
Primitivo Bermejo García	23- 7-01	20530	3322
Concepción Arieta Luzuriaga	20- 1-10	20531	3323
Avelino Rivas Rodríguez	18- 1-13	20532	3324
Josefa Aguirre Castillón	10- 2-04	20533	3325
Eduardo Goas Lorenzo	9- 4-08	20534	3326
Encarnación Esnaola Vidaurreta.	17- 4-11	20535	3327
Daniel Ibáñez Blanco	19- 8-05	20536	3328
Enriqueta Góngora Ortiz	14- 5-10	20537	3329
Antonio Sopeña Vidal	28- 4-00	20538	3330
Josefa Moraleda Roa	19- 3-09	20539	3331
Senén Bernárdez Pereira	31- 7-05	20540	3332
Petra White Hernández	12- 6-14	20541	3333
José Valent Valdés	31- 5-03	20542	3334
M. Carmen Font Pérez	17- 1-07	20543	3335
Cipriano Carrascosa Samper	9-12-10	20544	3336
Tomasa Fernández Arrieta	5-12-12	20545	3337
Esteban Montes Vigil	27- 5-98	20546	3338
Segismundo Urdiales Tomé	29- 4-97	20547	3339
Lisardo Castro Amor	10-10-90	20548	3340
Dolores Fabra Compte	9- 2-12	20549	3341
Pedro Arrebola Larrubia	1- 2-11	20550	3342
Avelina Pérez Sierra	21- 5-99	20551	3343
Rafael Berruezo Lloret	17- 6-09	20552	3344
Sofía Pi Eiro Nogueira	4- 8-10	20553	3345
Mauricio Lacalle Rojo	29- 9-07	20554	3346
M. Gracia Baon Pérez	10- 4-07	20555	3347
Amparo Luengo Seco	14- 1-12		
Juan M. Moreno Moreno	4- 2-10	20556	3348
Filomena Brull Figueras	15- 2-10	20557	3349
Inocente Cilleruelo Callejo	28- 6-08	20558	3350
Paz Amez González	25- 5-13	20559	3351
Bautista Fernández García	23- 9-10	20560	3352
Rosario Moreno Ortega	2-10-10	20561	3353
Isidro Rodríguez Castañón	15- 5-00	20562	3354
Concepción González Muñoz	5- 6-11	20563	3355
Jaime Sobrecases Fernández	13- 4-13	20564	3356
M. Carmen Rois Sanjurjo	25- 4-01	20565	3357
Rafael Latonda García	22- 4-10	20566	3358
Francisca Carreras Sánchez	23- 9-10	20567	3359
Manuel Sieiro Peña	9- 9-98	20568	3360
Angeles Negra Serra	1- 3-11	20569	3361
Pedro García García	22-11-11	20570	3362
Montserrat Martí Tarré	29-10-11	20571	3363
Gonzalo Muñoz Roldán	7- 4-06	20572	3364
Herminia Jordá Moncho	30- 5-11	20573	3365
Ildefonso Torre y Torres	3- 7-11	20574	3366
Dolores Yañez García	5-11-03	20575	3367
Andrés Gómez Clavería	29-11-05	20576	3368
Isabel Moreno Pallí		20577	3369
Antonio Morcillo Barrero	24-11-03	20578	3370

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Enriqueta Rovira Franqueza	23- 6-03	20579	3371
Eduarda Galán García	6- 3-01		
Enrique Moner Valls	23- 5-00	20580	3372
Teresa de Miguel Mayoral	16-20-04	20581	3373
José Montoyo García	22- 5-10	20582	3374
Natividad Casla Gozalo	25-12-06	20583	3375
Angel Valverde Fuentes	5- 7-00	20584	3376
Antonia Solanés Sorribés	3-12-06	20585	3377
Fernando Bonet Iranzo	7- 8-11	20586	3378
Filomena Mesia Carballo	15- 6-13	20587	3379
Rosendo Rodríguez Lannés	6- 1-02	20588	3380
Paz Martínez Pastor	24- 1-90	20589	3381
Laureano Cotarelo Fernández	28- 9-12	20590	3382
Rosario González Hernández	2-10-93	20591	3383
Francisco Agulló Rodríguez	9- 2-14	20592	3384
Damiana Hernández Carasa	12- 2-08	20593	3385
Manuel Piles Alegre	24- 9-09	20594	3386
Julia Fernández Lavandera	27- 4-10	20595	3387
José Torralba Gimeno	23- 9-10	20596	3388
Josefa Murie Lapuerta	23- 3-09	20597	3389
Manuel Muñoz Vilchez	4- 1-12	20598	3390
Cipriana García Peña	16-12-10	20599	3391
José Rodríguez Arosa	29- 4-09	20600	3392
Feliciana Chamorro González	18- 6-04	20601	3393
Esteban Martínez y Martínez	25-11-11	20602	3394
Juana Polo García	5- 8-12	20603	3395
Pedro Blanch Sagué	16- 9-07	20604	3396
Carmen Culleres Ortiz	23- 9-13	20605	3397
Julio Vila Pararols	20- 3-10	20606	3398
Benilde Terrón Mendaña	15- 3-08	20607	3399
Primitivo Martínez Flores	27-11-00	20608	3400
Josefina Figueroa Barros	5- 5-03	20609	3401
Guillermo Rodríguez Colado	23- 3-13	20610	3402
Dolores Crespo Penilla	29-11-09	20611	3403
Montserrat Sastre Carbonell	30- 3-00		
Angel Medina Núñez	2-10-14	20612	3404
Epifania García Lozano	11- 5-06	20613	3405
José García Gutiérrez	17- 5-12	20614	3406
Asunción Gaviria Martínez	12- 8-13	20615	3407
José López Fernández	11- 1-07	20616	3408
Antonia Andújar Martín	4- 8-04	20617	3409
Eugenio Cruz Fernández	6- 9-13	20618	3410
Nicolasa González Jiménez	10- 9-13	20619	3411
Gabriel Nogueira Agulló	10-10-07	20620	3412
Antonia Pujol Coll	4-11-98	20621	3413
Juan L. Iniesta García	23-12-99	20622	3414
Luisa Gallego Mouriño	30- 3-18	20623	3415
Luis Cantero Orejas	22- 3-12	20624	3416
Josefa Molina Labrada	1- 6-08	20625	3417
Vicente A. Plá Benet	7- 7-11	20626	3418
Casilda Robles Cuesta	2- 5-14	20627	3419
Jesús Pacheco Jiménez	20-10-08	20628	3420
Carmen Martínez Tuero	18- 4-14	20629	3421
Mariano Horcajo Pérez	14- 8-96	20630	3422
Carmen Nieto Palacios	12- 6-14	20631	3423
Félix S. Andrés Laguna	16- 9-09	20632	3424
Francisca Ballesteros Dehesa	9- 9-11	20633	3425
José Badia Miró	15- 3-05	20634	3426
Luisa Manzano Castro	27- 2-04	20635	3427
Salvador González Cantos	4- 5-13	20636	3428
Ramona Villarroya Moya	3-10-12	20637	3429
Manuel Prida Fernández	24- 4-14	20638	3430
Carmen Laucirica Bilbao	13- 7-13	20639	3431
Camilo López Vila	15-10-05	20640	3432
Luisa Almecija Morillas	8- 7-00	20641	3433
Vicente Cascajo Cascajo	31- 8-11	20642	3434
María Oliva Parest	17- 3-07	20643	3435
José A. Carral López	19- 2-89	20644	3436
María Salazar Salvador	1- 2-09	20645	3437
José M. Fuentes Róa	25- 2-10	20646	3438
Micaela Núñez Mingueza	4- 2-09	20647	3439
Fernando Vázquez Santos	17-10-11	20648	3440
Pilar Zúñiga Bárcena	12-10-08	20649	3441
Juan Campos Jociles	28-10-10	20650	3442
Piedad Ramos Merchán	22- 4-11	20651	3443
José García Casalderey	17- 5-05	20652	3444
Isabel Cartagena Borrallo	1- 4-12	20653	3445
Miguel Albet Biosca	4-10-99	20654	3446
Dolores Casals Sitgas	17- 4-12	20655	3447
Daniel Fernández Fernández	3- 5-12	20656	3448
Basilia García Herranz	26- 3-11	20657	3449
Pedro Nieto Rodríguez	2- 5-14	20658	3450
Ana Moreno Peña	6- 6-12	20659	3451
Máximo Valenzuela Valero	2-12-12	20660	3452
Encarnación Contreras Muñoz	5- 8-04	20661	3453
Secundino Gómez Barco	27- 1-03	20662	3454
Pilar Rey García	10- 3-96	20663	3455
José Arance Egea	21- 8-06	20664	3456
Sebastiana Fernández Gil	20- 1-14	20665	3457
Carlos Santos Alvarez	26- 1-09	20666	3458
Mercedes Zapico González	13- 3-10	20667	3459
Eloy Rueda García	1-12-99	20668	3460
Carmen Aldalur Suárez	14- 4-08	20669	3461
Carmen Perales Ribes	2-11-98		
Tarsicio Chamorro Herrero	15-10-12	20670	3462
Elena Alvarez Espinosa	15- 8-09	20671	3463
Gerardo Gutiérrez Villanueva	23- 4-13	20672	3464
Benita Izarra Martínez	29- 9-05	20673	3465
Juan Bta. Ferrando Ferrando	11- 7-09	20674	3466
Purificación Rodríguez Feijoó	2- 2-07	20675	3467
Pascual Server Iborra	19- 4-07	20676	3468
Concepción Ortuño Andreu	20- 5-14	20677	3469
Bernardo Vázquez Perdiz	4-11-02	20678	3470
Isabel Rotaeche Landaburo	19-11-08	20679	3471
Felipe Nombela de la Higuera	18- 2-07	20680	3472
Octavio Monteagudo Atienza	15- 9-09	20681	3473
Manuel Mora de Dios	15- 9-07	20682	3474
Dolores Fernández Egocheaga	15- 8-01	20683	3475
Juan J. Ramos Olivares	10- 1-01	20684	3476
Dolores Marrero Cabrera	7- 9-08	20685	3477
Fernando Mata Sánchez	16- 4-11	20686	3478
Amparo Campano López	6- 2-06	20687	3479
Jose Callao Sanz	30-12-10	20688	3480
Carmen Ascaro Oliva	7- 7-12	20689	3481
José Soriano Lloret	6- 3-08	20690	3482
Amalia Tejada Bouza	2- 5-05	20691	3483
Manuel Porras Melcón	28- 4-95	20692	3484
Isabel Jiménez Constantino	27- 7-08	20693	3485
Francisco Medina Pérez	11- 6-12	20694	3486
Rafaela Bravo Flores	22- 3-09	20695	3487
José Iglesias de Lucas	26- 6-10	20696	3488
Gregoria López García	17-11-96	20697	3489
Francisco Llorens Ferri	30-12-12	20698	3490
Manuela Lavín Fernández	8- 7-10	20699	3491
José M. Díaz Fanjul	18- 3-12	20700	3492
Agustina Solano Pedrero	11-11-14	20701	3493
Sebastián Caldentey Alesan	10- 6-03	20702	3494
Rosa Sánchez González	30- 8-12	20703	3495
Nicolás Sonier Moreno	10- 9-07	20704	3496
Josefa Goiburú Martín	31- 3-14	20705	3497
Manuel Sieiro Sanmamed	18- 3-05	20706	3498
M. Jesús Tello González R.	11- 3-03	20707	3499
Rafael Muñoz del Campo	13- 8-10	20708	3500
Amparo Negredo Quesada	27-10-12	20709	3501
Domingo Quintana Cabanillas	25-11-08	20710	3502
Blanca Navascués Eugui	13-10-05	20711	3503
Luis Vigué Puig	4- 8-11	20712	3504
Emilia Gallín Traver	14- 8-12	20713	3505
Mariano Teniente Marcos	19- 8-03	20714	3506
María Barrot Llorach	4-10-07	20715	3507
Jaime Lloveras Alberti	1-12-11	20716	3508
Felisa Arroyo Martínez	23- 3-13	20717	3509
Enrique Gil Menéndez	26- 6-10	20718	3510
María Soaz González	6- 8-13	20719	3511
Domingo Negreira Gómez	25- 6-97	20720	3512
Carmen Jiménez Allo	29-10-11	20721	3513
Félix Gutiérrez Aguilar	14- 7-13	20722	3514
Gracia Prieto Domínguez	4- 2-11	20723	3515
Crescencio Santos Fernández	10- 3-94	20724	3516
Vicenta Monar Gallego	30- 4-97	20725	3517
Juan Jiménez Arroyo	17- 5-12	20726	3518
Josefa Belda Raymundo	10- 4-12	20727	3519
Fernando Ramírez Tardío	24- 1-10	20728	3520
Virtudes Vázquez Varela	7-12-08	20729	3521
Jaime Peyró de Dios	26- 7-08	20730	3522
Carmen Rahola Leal	10-11-14	20731	3523
Juan Maceira Raris	14- 9-07	20732	3524
Librada Rojo Vallejo	13- 1-02	20733	3525
Emilio González Javaloyas	1-12-09	20734	3526
Delfina Clemente Arroniz	20-12-02	20735	3527
Asensio Albentosa Amador	12- 9-92	20736	3528
Petra Monge Burdiel	23- 7-14	20737	3529
Lisardo Alvarez Fernández	12- 9-96	20738	3530
Victoria Ros Leconte	22- 7-13	20739	3531
Eulalio Martín de Juan	27- 1-05	20740	3532
Dolores Valenzuela Lombardo	26- 5-95	20741	3533
Julio Fandos Pantiga	21- 8-08	20742	3534
Angela Martín Hernández	5- 5-09	20743	3535
Francisco Albalat Bonet	10- 3-07	20744	3536
Ana M. García Prada	30- 1-95	20745	3537
Jesús Hernando Gómez	11- 8-14	20746	3538
Teresa Díaz de C. y Crespo	21-12-12	20747	3539
Antonio Heredia Lanzac	27- 1-13	20748	3540
Margarita Díez Gómez	14- 4-14	20749	3541
Angel Rodríguez López	9- 1-10	20750	3542
Carmen López Urrea	29- 6-12	20751	3543
Manuel Rodríguez Cebral	7- 4-07	20752	3544
Anunciación Domínguez Cartón	25- 3-07	20753	3545
Julián García García	15- 9-10	20754	3546
Julia Sánchez Castelo	22- 8-13	20755	3547
José González García	5-10-06	20756	3548
Vicenta Iglesias Torres	5- 6-12	20757	3549
Jaime Morales Cruz	18-10-08	20758	3550
Rosario Moreno Jiménez	21- 4-07	20759	3551

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Antonio Suárez Alvarez	29- 6-97	20760	3552
Rosina Padín Guerra	3- 7-00	20761	3553
Fernando Terrasa Cañellas	5- 4-11	20762	3554
Concepción Fernández García	8-10-12	20763	3555
Wenceslao Mateos Fuentes	9-12-11	20764	3556
Josefa Barrero González	5- 5-10	20765	3557
Eutimio F. Villar Matilla	15- 1-12	20766	3558
Angustias Aparicio Camas	22- 7-96	20767	3559
Ramón A. Moreno Iglesias	6- 8-13	20768	3560
Remedios Cruz Marín	17- 5-14	20769	3561
Manuel Estévez Rodríguez	1-12-12	20770	3562
Consolación Ballesteros Minayo	28-11-12	20771	3563
Florentino Con Megías	20- 6-11	20772	3564
Angela Gimeno Martín	12- 2-12	20773	3565
Francisco Caparrós González	2-10-10	20774	3566
M. Cruz Alvarez Gonzalo	2- 4-12	20775	3567
Sixto Fernández Hernando		20776	3568
María Galeano García	2- 9-12	20777	3569
Jesús Delgado Valhondo	19- 2-09	20778	3570
Amalia Merino Martín	8- 4-10	20779	3571
Alfonso González Torres	29- 4-13	20780	3572
María Solsona Agrada	21-11-14	20781	3573
Valeriano Sopena Sánchez		20782	3574
Angeles Garcés Sánchez	14- 1-97	20783	3575
Martín Cerdo Serra	7- 1-07	20784	3576
Concepción Frace Peña	9-12-12	20785	3577
Manuel Selma Medina	16-10-06	20786	3578
Catalina Tortella Mascaró	3- 6-13	20787	3579
Pedro Zamorano López	1- 8-10	20788	3580
Angeles Mayor Gómez	13- 9-03	20789	3581
Angel Martínez de Acuña	23- 2-00	20790	3582
Brígida Rodríguez Hidalgo	21- 2-12	20791	3583
Francisco Rayo Rodríguez	16- 4-93	20792	3584
Aurora Gallego Abril	27- 5-04	20793	3585
Justo Liesa Ferrer	28-11-98	20794	3586
Edita Fdz. de Pinedo Pinedo	10- 1-13	20795	3587
José A. Gómez Ferrer	20- 1-12	20796	3588
Josefa Sánchez Gallat	16- 3-03	20797	3589
José Sánchez Pérez	29- 8-03	20798	3590
Escolástico Lozano Sáenz	28- 7-05	20799	3591
Juan Castelló Colomer	24- 2-04	20800	3592
Aurelia Rosales Zorrilla	27- 8-94	20801	3593
José Solbes Oltra	19-10-08	20802	3594
Catalina López Miguel	30- 3-03	20803	3595
Evaristo González Molina	1-11-07	20804	3596
Carmen González Magdaleno	17- 7-09	20805	3597
José O. Pérez Acebrón	19- 3-10	20806	3598
Dolores Sorribes Gramajes	9- 4-10	20807	3599
Alvaro Liero Fernández	29- 5-12	20808	3600
Francisca Raya Salcedo	18- 9-08	20809	3601
Rufino Mejías Velasco	7- 4-06	20810	3602
Amparo Trenado González	20- 2-13	20811	3603
Miguel Murillo Ullaque	29- 9-95	20712	3604
Josefa S. Miguel Alonso	18- 9-01	20813	3605
Amador Díaz García	26- 5-01	20714	3606
Natividad Miguel Bueno	25-12-05	20815	3607
Antonio Linares Hoyos	16- 1-11	20716	3608
Catalina Llaneras Moreno	4- 5-06	20817	3609
Blas Suárez Mateos	3- 2-02	20818	3610
Vicenta Asenjo Pascual	4- 4-00	20819	3611
Francisco Sanz Tena	24- 7-10	20820	3612
Emilia Sabada Sanfrutos	10- 7-05	20821	3613
José Baamonde Garaboa	12- 2-09	20822	3614
M. Paz Alvarez Suárez	20- 3-12	20823	3615
Diego Fernández Generoso	20- 5-09	20824	3616
Emma Herbella Nieto	27- 4-96	20825	3617
Plácido Navas G. de la Vega	13- 4-11	20826	3618
Mercedes Pla Guardiola	29- 9-08	20827	3619
Mateo Súñer Blasi	7- 2-10	20828	3620
Manuela Baldellón Mínguez	1- 2-12	20829	3621
Martín Gómez Colilla	19-12-10	20830	3622
Valeriana Asenjo Rojas	27-11-08	20831	3623
Cristóbal Sánchez Blázquez	24- 4-10	20832	3624
Josefa Rovira Miret	4- 8-11	20833	3625
Teófilo Agundez Ponce	20-12-05	20834	3626
Antonia Pérez Alba	24-11-04	20835	3627
Gregorio Miñano Capel	7- 8-12	20836	3628
Lorenza Ojinaga Barrera	5- 9-04	20837	3629
Ruperto Bandera González	5- 2-07	20838	3630
Carmen Zanón Alarcón	9-11-88	20839	3631
Jesús Castillo Oliver	7- 6-00	20840	3632
Carmen Sáinz Alarios	13- 1-10	20841	3633
Eugenio Montes Barcia	19- 4-09	20842	3634
Nieves Toledo Ortiz	13- 6-12	20843	3635
Saturio Martínez Espinosa	2-10-05	20844	3636
Guillerma Arriazú Azanza	24- 6-01	20845	3637
Pilar Escribano Rivas			
Jesús Olea Sedano	9- 7-13	20846	3638
Margarita Ramos de la Serna	30- 3-04	20847	3639
Angel D. Fernández Sánchez	9-12-10	20848	3640
Tomasa S. Rey Agudo	29-12-10	20849	3641
Juan F. Amela Segarra	20- 4-98	20850	3642
Amparo Bara Sanz	6-10-14	20851	3643
Manuel Ibáñez Robles	1- 3-95	20852	3644
Josefa Barrera Umerez	29-10-14	20853	3645
Jesús Conde García	18- 1-03	20854	3646
Julia Cabeza Redondo	21- 1-12	20855	3647
Benigno Fraga Cavado	26- 3-09	20856	3648
Manuela Petriz Villa	2- 9-14	20857	3649
Emilio Santasmarinas Mouriño	16- 5-06	20858	3650
Josefa Oriola Porta	15- 3-10	20859	3651
Manuel González Cadenas	13- 6-13	20860	3652
Flora Brieva Muñoz	29-11-12	20861	3653
José Gallego Conde	4- 2-14	20862	3654
Jesusa García y Martín	16- 1-10	20863	3655
José A. Valiente Pérez	17- 6-05	20864	3656
Carmen Fontela Rebole	3- 1-04	20965	3657
Rafael Hernández Conde	16-10-06	20866	3658
Aurea Otal Boned	5- 9-05	20867	3659
Vicente Soler Galcerán	3- 3-13	20868	3660
M. Lucía Rubio Izquierdo	9- 9-12	20869	3661
Benito Alvarez Fernández	17- 4-02	20870	3662
Natividad Hernández Lafuente	25-12-96	20871	3663
Bartolomé Vadell Montserrat	8- 9-98	20872	3664
Amelia López Mancebo	29- 5-11	20873	3665
Hermenegildo González Martín	13- 2-94	20874	3666
Tomasa Ramiro Martínez	29-12-08	20875	3667
Manuel Llanos Otero	3- 4-07	20876	3668
Josefa Blay Badía	15-11-14	20877	3669
Mariano de Luelmó Vicente	4- 3-11	20878	3670
Carmen Otero Nantes	22- 2-13	20879	3671
Ramiro Bartolomé Rodríguez	28-10-11	20880	3672
Juana Palomares Ruiz	9- 4-99	20881	3673
José Canle Franco	5-11-06	20882	3674
Amalia Quiroga Carreño	20- 3-98	20883	3675
Diego Fábrega García	1-12-12	20884	3676
Visitación Abastos Robles	4- 9-12	20885	3677
Joaquín Gutiérrez Mantecón	16- 6-14	20886	3678
Elisa Meijide López	10- 6-13	20887	3679
Camilo Rubio Dueñas	13-11-12	20888	3680
María Higuera Monge	11-11-05	20889	3681
Urbano Sanz del Río		20890	3682
Asunción Guillén Moreno	8- 4-14	20891	3683
Asuncion Miralles Falco	5- 2-14		
Vicente Far Romero	12- 3-14	20892	3684
Inés Rojo Barrio	19- 4-14	20893	3685
Pedro Saez Reche	13- 4-05	20894	3686
Dolores Puig Pajes	24- 2-07	20895	3687
Francisco Rodríguez Cordero	30-12-12	20896	3688
M. Sara Rodríguez Fernández	20- 2-12	20897	3689
Apolinar Rivas Castro	27- 4-07	20897	3690
María Casal Ponte	28- 8-00	20899	3691
Gabriel López Oliveros	12-12-13	20900	3692
Carlota Duarte Marín	9- 3-90	20901	3693
Doroteo Ocaña Párraga	14- 8-13	20902	3694
Lucía Bautista Tirado	19-11-12	20903	3695
Antonio Estremiana Antonino	30- 9-09	20904	3696
Damiana Pérez López	7- 5-11	20905	3697
Francisco Ramos Estrada	29- 1-08	20906	3698
María Bretón Serrano	26- 1-13	20907	3699
Francisco López Jara		20908	3700
Natividad Beato de la Cal	24- 6-08	20909	3701
Esteban Carrera Manaut	9- 9-08	20910	3702
Ricarda Rabanal García	22- 7-96	20911	3703
José Moreno Zurita	18- 1-09	20912	3704
Irene Cami Castany	8- 3-06	20913	3705
Pascual Llop Martínez	13-10-12	20914	3706
Benita R. Barez Astudillo	12- 1-07	20915	3707
Manuel González González	13- 1-08	20916	3708
María Prieto Paz	20- 3-99	20917	3709
Francisco Paz Jiménez	23- 1-11	20918	3710
Pilar Iglesias Fraiz	7- 9-14	20919	3711
José Alijo Palma	29-11-12	20920	3712
Matilde Marcote Vázquez	18- 1-13	20921	3713
Emilio Fernández Lázaro	5- 8-13	20922	3714
Eloina García de la Fuente	30-12-08	20923	3715
Hipólito Gutiérrez Bernardo	17-11-12	20924	3716
Amalia Balea Roldán	7-10-08	20925	3717
José Ruiz López	11- 4-09	20926	3718
Josefa Campos Ochoa	17- 1-05	20927	3719
Afrodisio Muñoz Rico	14- 3-14	20928	3720
Dolores Heredia y R. Castañeda	14-11-98	20929	3721
Angel Flores Castilla	5-11-05	20930	3722
Gloria Gañán Santibáñez	16- 2-11	20931	3723
Andrés Gómez Jara	27- 7-14	20932	3724
Concepción Alboreca Abadía	2-12-00	20933	3725
Gervasio López Conde	20-10-94	20934	3726
Julia López y López	31- 1-09	20935	3727
José Gómez Planells	31-10-10	20936	3728
Magdalena Delgado Zacarías	29- 1-13	20937	3729
Arturo V. Santos del Otero	11- 9-10	20938	3730
Benita Mazos Blázquez	15- 1-09	20939	3731
Matías Casta O. del Alamo	23- 5-08	20940	3732
Generosa Calviño Muñoz	5-12-03	20941	3733

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
David Blanco Fernández	29-12-09	20942	3734
Rosario Blanco Gallego	20-10-00	20943	3735
Maturino Caballero Marcos	11- 7-99	20944	3736
Adriana Román Ruiz	10- 3-14	20945	3737
José Cánovas Denia	5-10-14	20946	3738
Pilar Nieto Senosiain	14-10-09	20947	3739
Celso Rincón Santos	28- 7-11	20948	3740
Natividad Felipe González	10- 1-12	20949	3741
Rafael Navarro Jiménez	2- 2-04	20950	3742
Isabel Lorenzo Santamaría	15-12-00	20951	3743
Victoriano Nova Fernández	21- 1-07	20952	3744
Lucía Matute Arbeo	25- 6-10	20953	3745
Julio Luis Meijomil	14- 2-11	20954	3746
Delfina Garrote Arteaga	8-11-10	20955	3747
Augusto de Fuente Puente	26-12-07	20956	3748
Josefa Ortiz Setién	27- 7-14	20957	3749
Apolinar Beloso Lage	2-12-04	20958	3750
Angela Mena Coll	2-11-98	20959	3751
José A. Llombart Arnau	5-11-13	20960	3752
Teresa Oses Tello	9- 9-09	20961	3753
Luis Fernández González	26- 1-11	20962	3754
M. Teresa Muñoz Ramos	23- 1-96	20963	3755
Antonio Boeto Salvador	24- 3-13	20964	3756
Florencia Alonso Jiménez	11- 5-10	20965	3757
Martín Marañón Couto	13- 9-12	20966	3758
Inés Cuerpo Sánchez	26-12-14	20967	3759
Manuel García Jiménez	30- 6-04	20968	3760
Aurelia Pascual Castilla	12-11-06	20969	3761
Sabino Adalia Giralda	6-10-08	20970	3762
Catalina Vives Villarroel	21- 5-05	20971	3763
Manuel Franco Leivas	13-10-03	20972	3764
Pilar Molero y Marcos	19- 5-12	20973	3765
Antonio Herrera Cuéllar	3-10-11	20974	3766
Marina Capdevila Oller	23- 6-10	20975	3767
Manuel Rivas Anido	25- 5-08	20976	3768
Antonia García Gomara	13- 2-98	20977	3769
Francisco Piquero Vallina	2- 7-09	20978	3770
Purificación Sánchez García	10- 5-08	20979	3771
Pedro Terrasa Cañellas	13-11-08	20980	3772
Concepción Reina Reina	25- 1-07	20981	3773
Nemesio Barja González	29- 5-03	20982	3774
Leonor Cartagena Borrallo	23-12-14	20983	3775
Amador Bartolomé Hernández	13-11-11	20984	3776
Julia Moreno Enediz	26- 9-08	20985	3777
Marcelino Miranda Suárez	26- 5-14	20986	3778
Angeles González Parrilla	29- 7-07	20987	3779
Serafín Ares Pereira	21-10-10	20988	3780
Eulalia Cavalgante Barquero	12- 7-00	20989	3781
Juan Jiménez Sáez	8- 5-01	20990	3782
Remedios Lizondo Albert	29-10-10	20991	3783
Pedro Gómez Martínez	6- 1-13	20992	3784
Sara Quinteiro López	26-12-09	20993	3785
Francisco Valero Pérez	4- 5-09	20994	3786
Clodomira Benavides Santos	7-10-99	20995	3787
Edelmiro Sebastián Loria	2- 1-11	20996	3788
María C. Martínez López	14- 4-06	20997	3789
Rosendo Gallo de la Iglesia	9- 3-12	20998	3790
Concepción Pueyo Alvarez	10-12-14	20999	3791
Juana García Tocino	14- 1-09		
María Ferrín Novoa	25- 7-06		
Martín Gracia Martín	4- 3-08	21000	3792
Ana María Perelló Lluch	26-12-01	21001	3793
Manuel Ruiz Arcos	18-12-09	21002	3794
Encarnación Durán Durán	29-12-07	21003	3795
Mariano Salinero Medina	21-10-08	21004	3796
Luisa Bonaño Portones	9- 5-09	21005	3797
Julio Martos Vargas	23- 4-11	21006	3798
Josefina Veciana Ribal	16- 9-12	21007	3799
José Mayoral Márquez	5-12-09	21008	3800
Ana J. Unamuno Maistegri	11- 3-09	21009	3801
Alejandro Guzmán Santos	27- 3-06	21010	3802
Dolores Salgado Feijoó	28- 3-12	21011	3803
Emilio Comerge Ruiz	23-10-11	21012	3804
María Maurica Pérez	23- 1-12	21013	3805
Arturo Boo Santamaría	8- 5-08	21014	3806
Felicidad Arroyo Sierra	8- 6-10	21015	3807
Juan Aragón Sola	12- 7-12	21016	3808
Dolores Prieto Cortés	25-11-99	21017	3809
Francisco Miralles Díaz	20-12-08	21018	3810
Asunción Sánchez Pardo	1- 2-03	21019	3811
Carmelo Sanz Gomariz	20- 7-06	21020	3812
Rosa M. Romero y Santana	23- 9-10	21021	3813
Vicente Martí Pons	5- 6-13	21022	3814
Pilar Rosell Abad	19- 4-07	21023	3815
Manuel Jiménez Rodríguez	23-11-09	21024	3816
Concepción Echarri Torres	18-12-10	21025	3817
Antonio Lucea Sebastián	29- 5-13	21026	3818
Belarmina Pérez Martín	18- 5-14	21027	3819
Daniel Blázquez Toledo	6- 9-95	21028	3820
Gracia Colubi García	8-10-10	21029	3821
Francisco Gil Rodríguez	29- 7-91	21030	3822
María Morales Rodríguez	2- 9-13	21031	3823

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luciano Sabugo García	3-10- 3	21032	3824
Paulina Calvo Fernández	29- 4-96	21033	3825
Francisco Rivas Besteiro	15-11-09	21034	3826
Milagros Novo y Sieyro	13-11-05	21035	3827
Rafael Lacoba Sánchez	3-12-07	21036	3828
Florencia Peral Briz	26-11-11	21037	3829
Antonio Rodríguez Conejero	21-11-07	21038	3830
Amparo López Buendía	16- 5-11	21039	3831
Pedro García Muñoz	7- 2-03	21040	3832
Carmen Coicoechea Vicuña	17- 2-19	21041	3833
Claudio Anta Ramos	7- 7-99	21042	3834
Carmen Martín Bereterbide	1- 1-13	21043	3835
José Rodríguez Galván	4-12-14	21044	3836
Teresa Vélez Buceta	14-10-95	21045	3837
Pedro Calvo Casado	15- 6-10	21046	3838
Josefa Parra Palomino	7- 1-13	21047	3839
Julio García Maroto	12- 4-02	21048	3840
Angela Sampedro Rodríguez	22- 2-07	21049	3841
Manuel Noya Barcia	13- 2-12	21050	3842
Amor Burón García	31- 5-13	21051	3843
Ulpiano García Bonifacio	20- 1-10	21052	3844
María Gómez Rodríguez	25- 9-90	21053	3845
José Franco Hellín	18- 3-10	21054	3846
Fortunata López Alvarez	21- 4-12	21055	3847
José Moreno Gil	13-11-11	21056	3848
María Ballori Cos	2-11-11	21057	3849
Waldo Ruiz Mateos	28- 7-11	21058	3850
Celsa Amón Carrascal	4- 5-10	21059	3851
Juan Durán Morente	3- 6-09	21060	3852
Rosaura Pérez Alcoba	17- 6-05	21061	3853
Leoncio Esteban Cabezón	9- 3-14	21062	3854
Dolores Ramos Vidal	24- 3-13	21063	3855
Sebastián Gómez López	30- 1-95	21064	3856
Mercedes Llorens Capdeferro	19- 9-08	21065	3857
Eduardo Vázquez Somoza	11- 5-04	21066	3858
Teresa Michavila Paus	17- 7-11	21067	3859
Domingo González Conde	28- 4-06	21068	3860
Rosa Cañones López	20-11-11	21069	3861
Manuel Melián Soto	19-10-08	21070	3862
M. Jesús Francés Bravo	23- 8-02	21071	3863
José Ruiz Yoldi	20- 3-13	21072	3864
Gertrudis Masgrán Caseras	7-10-10	21073	3865
Dalmacio Turiño Sánchez	8-12-04	21074	3866
María Felipe Molina	2- 5-12	21075	3867
M. Pilar Paradas Corselas	19-11-10		
Maximino Carrascal Ramos	27- 9-12	21076	3868
María Pérez Ruesta	14- 6-08	21077	3869
Diego J. Cervantes Soler	10-10-14	21078	3870
Ramona Rodríguez Robles	2-11-13	21079	3871
Francisco Herrero Arribas	10-10-11	21080	3872
Rosa Turro Valls	23-10-07	21081	3873
Ignacio Viejo Rodríguez	1-11-04	21082	3874
Bernarda Varela Sande	19- 8-12	21083	3875
José Rodríguez Mondelo	26-10-08	21084	3876
Dolores Aldoma Gene	26- 2-13	21085	3877
Alfonso Rielves Zamora	23- 1-08	21086	3878
Concepción García Rodríguez	10-12-09	21087	3879
Ramón Vera Bootello	13-11-11	21088	3880
Filomena Hernández Varela	19-12-03	21089	3881
Francisco Molina Alvarez	24- 5-14	21090	3882
Marcela Fuentes Centeno	4- 9-02	21091	3883
José Recio García	6- 2-93	21092	3884
Nieves Pereira Pontes	8-11-08	21093	3885
Esteban Quiñones Gómez	21-11-01	21094	3886
Elisa Lavandeira Bermúdez	30-11-98	21095	3887
José Ruiz Serón	26-10-08	21096	3888
Emma Fariña Barros	13- 7-11	21097	3889
Enrique Almazán Garijo	3- 5-09	21098	3890
Luisa Corchón Martínez	15-11-10	21099	3891
Julio Beneyto Santos	7- 8-08	21100	3892
Juana Gallego Ruiz	6- 9-13	21101	3893
José A. Seiquer Coll	23- 1-10	21102	3894
Rosario García Irisarri	14- 5-10	21103	3895
Juan Borrero Saavedra	9-12-13	21104	3896
Catalina Trapero Caro	9- 3-05	21105	3897
Sebastián Cantos y Medina	16- 5-02	21106	3898
M. Ana Blázquez González	2-12-06	21107	3899
Celso Gómez Dopazo	1- 2-12	21108	3900
Hortensia Liria Soriano	26- 2-98	21109	3901
Manuel Soler Cabrera	29- 7-13	21110	3902
Petra Montero Zanca	19- 5-09	21111	3903
Joaquín Mur Ceresuela	13- 5-08	21112	3904
Marcela Pelegrí Esquerda	5- 1-13	21113	3905
José M. Porta Carull	12- 8-08	21114	3906
Carmen César Rodríguez	21- 7-08	21115	3907
José Buiza Espinal	16-12-10	21116	3908
Angeles Palacios Cobo	10- 8-07	21117	3909
Ignacio Redondo González	31- 7-04	21118	3910
Angeles Bernal Sanz	1- 8-06	21119	3911
Luis Fraile Bernal	25- 8-09	21120	3912
Juliana Ledesma Amigo	25- 5-03	21121	3913
Virginia González López	16- 9-12		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Emilio Bustos Escribano	1- 4-06	21122	3914
Gregorio Lusarreta López	9- 5-08	21123	3915
Amador Outon González	1-10-12	21124	3916
Carmen Casquero Díez	1-12-08	21125	3917
Heliodoro Niño Martínez	3- 7-14	21126	3918
Josefa Maicas Villalba	8- 6-12	21127	3919
Santiago Fernández Tejerina	24- 7-07	21128	3920
Matea de C. Ubizarreta Andonegui.	21- 9-13	21129	3921
Isabelino Ochoa Arribas	8- 7-12	21130	3922
Dolores Gómez López	12- 2-95	21131	3923
Juan González Sotomayor	24- 9-12	21132	3924
Montserrat Jane Jorda	22-11-10	21133	3925
Antonio Clares Ruiz	1- 8-04	21134	3926
Plácida Pedrosa Molina	21- 2-11	21135	3927
José Cano Gutiérrez	3- 4-09	21136	3928
Esther Uceda Jiménez	22-11-03	21237	3929
José Moro Vázquez	23- 1-10	21138	3930
Filomena Núñez Cuadros	29-11-14	21139	3931
Francisco Franco Carballeira	16-12-13	21140	3932
Dionisia Morales Samper	12-12-06	21141	3933
Julián García Jiménez	17- 8-02	21142	3934
Ana García Ruiz	4- 1-02	21143	3935
Juan Caballero González	18- 6-08	21144	3936
Josefa Giraud Pita	23- 3-08	21145	3937
Dámaso Girandez Piña	5- 7-12	21146	3938
Desamparado Villar Espinosa	14- 1-14	21147	3939
Isidoro Santos Martín	6- 4-04	21148	3940
Clara Raynaud Ricca	6- 4-97	21149	3941
Jenaro Tarrio Díaz	1-12-10	21150	3942
Paciencia Piedrafita Sancho	11- 6-10	21151	3943
José Alvarez Ulloa	28- 8-10	21152	3944
Remedios Melara García	8-10-10	21153	3945
Santiago Arenal Hernández	20-10-09	21154	3946
Josefa Carmona Huesca	12-11-09	21155	3947
Jesús Carmona Castillo	14- 6-10	21156	3948
Vicenta Herrero Andrés	7- 1-96	21157	3949
Luis Esteros San Blas	9-12-09	21158	3950
Carmen de la Torre Conde	25- 9-13	21159	3951
Tedoro Gonzalo de Vera	22-11-06	21160	3952
Amparo Alperi García	16- 9-12	21161	3953
Celestino García Fernández	19- 5-08	21162	3954
Rosalía Villalón Crespo	14- 4-01	21163	3955
Fernando García Ferrandiz	25-10-08	21164	3956
Matilde Piera Giner	3- 8-11	21165	3957
Bartolomé Segura Cano	3- 2-14	21166	3958
Sebastiana Lozano Mayol	20- 1-97	21167	3959
Jesús Martín Franco	24- 1-01	21168	3960
Emilia Altozano Castilla	26-11-92	21169	3961
Rafael López Bombroi	2- 1-12	21170	3962
Ramona Rosanes Roselló	22-10-04	21171	3963
José M. Vaya Mempi		21172	3964
Dorinda R. Vázquez Iglesias	25- 8-13	21173	3965
Agustín Tello Sánchez	16- 1-10	21174	3966
Angela Momeñe González	16- 1-94	21175	3967
Nicolás Núñez Belmar	13- 5-11	21176	3968
María Matas Pereda	24-12-09	21177	3969
Francisco Blanco Rey		21178	3970
Claudia García Velasco	21- 4-09	21179	3971
César Sánchez Abril	15- 9-06	21180	3972
Rosario de la Torre Segovia	7- 3-11	21181	3973
Manuel Vargas Viana	22- 6-11	21182	3974
Pilar Ochoa Bellón	30-11-89	21183	3975
Alejo Serrano Godoy	17- 1-06	21184	3976
Sebastiana Viera Cruz	5- 1-08	21185	3977
José Pérez Marina	29- 6-12	21186	3978
Jovita López Puyol	21- 3-98	21187	3979
Gonzalo Gimeno Arnau	4-12-12	21188	3980
Gloria Arévalo Borda	15- 4-06	21189	3981
Octavio Pérez Serrano	28- 7-10	21190	3982
Guillermina Altolaguirre Zapirain.	25- 6-09	21191	3983
Manuel Jiménez Hurtado	25- 1-12	21192	3984
M. Pilar Calleja Moretón	6- 1-07	21193	3985
Enrique Ballester Burgos	28- 6-13	21194	3986
Dolores Bartolomé Aranda	25-10-12	21195	3987
Manuel Touriño Gómez	5- 4-04	21196	3988
Carmen Alonso Giner	6- 3-07	21197	3989
Eusebio Salinas Mondus	28- 9-12	21198	3990
Isabel Granados Jiménez	14- 9-98	21199	3991
Antonio Iñiguez Marta	24- 4-06	21200	3992
Matilde Pedrero Mardones	22- 6-08	21201	3993
José Moreno Alonso	16- 7-13	21202	3994
Amalia Félix Valle	6- 5-03	21203	3995
Aurelio Llorens Picazo	20-10-97	21204	3996
Petra Sánchez Gómez	14- 4-11	21205	3997
Adriano León Jiménez	8- 4-09	21206	3998
Lucía Romero Armas	13-12-14	21207	3999
Mariano Santos Fraile	13-11-05	21208	4000
Andrea Sebastián Martín	10-11-14	21209	4001
Manuel Barrientos Ferreras	20-11-06	21210	4002
Angela Sabater Gundín	28- 1-09	21211	4003
Sebastián Montes Barcia	9-11-07	21212	4004
Cristina Rodríguez Martín	8- 1-98	21213	4005
Pedro Campillo Candel	3-11-12	21214	4006
M. Carmen Luna Vázquez	29-12-10	21215	4007
Pedro Sosa Bonacci	9- 1-14	21216	4008
Carmen Zurbano López de D.	26- 8-11	21217	4009
Francisco Morales Bermejo	4- 1-01	21218	4010
Prudencia Argany Masquef	26- 5-13	21219	4011
Cipriano Claros Liñán	27- 2-09	21220	4012
Dolores Torres Castro	21- 1-08	21221	4013
Anastasio Jiménez Vicente	2- 5-95	21222	4014
Esperanza González Blanco	23- 1-05	21223	4015
Cecilio Begue Daza	1- 2-05	21224	4016
Felisa Jiménez Heras	6-11-97	21225	4017
Ramiro Díaz Rodríguez	2- 5-06	21226	4018
Julia Deza Berrocal	2-12-08	21227	4019
Julio Jorge Franco	28- 6-09	21228	4020
María Fuster Sirvent	26-12-09	21229	4021
Francisco Hernández Hernández	14- 1-10	21230	4022
Antonia Ramón Baeza	2- 9-11	21231	4023
Juan A. Carias Olivera	16- 5-11	21232	4024
Dolores Pena Puente	17- 9-13	21233	4025
Antonio Feijoó Martínez	23- 7-98	21234	4026
Dolores Pérez y Pérez	3-12-11	21235	4027
Crescencia Martín Izquierdo	2- 7-98	21236	4028
Laurentina Soto Moreno	14- 9-14	21237	4029
Francisco Bernabé Caparrós	15-10-13	21238	4030
Amalia González Ortega	5- 4-10	21239	4031
Gabriel Garias Guardia	17- 1-13	21240	4032
Olvido Forcada Maroto	5- 1-12	21241	4033
Rufino Hernández Granado	30- 7-08	21242	4034
Angeles Castillón Calvo	2- 8-12	21243	4035
Antonio Climent Llorca	3- 7-14	21244	4036
Angeles García Calventus	8- 1-12	21245	4037
José Soler Plá	27- 5-98	21246	4038
Lupicina Perrino Pascual	21- 3-09	21247	4039
Sebastián Soria Ibáñez	23- 1-02	21248	4040
Luisa Sánchez Hidalgo	15- 1-12	21249	4041
Martín Gracia Argente	2- 1-14	21250	4042
María Girona Martínez	21- 8-14	21251	4043
Herminio Calvo Pardo	13- 1-11	21252	4044
Emilia Cano Diego	19- 6-10	21253	4045
Miguel Valle Vázquez	28- 3-07	21254	4046
Enriqueta Bustiza París	30- 6-13	21255	4047
Gumersindo López Baranda	13- 1-13	21256	4048
Julia Díaz Fernández	1-10-10	21257	4049
Juana A. Rodríguez López	13- 1-03	21258	4050
Concepción Sánchez Quevedo	3-11-07	21259	4051
Rafael Rodríguez Rodríguez	2- 8-04	21260	4052
Sancha Toral Casado	8- 7-07	21261	4053
Rafael Morillo Morillo	13- 1-12	21262	4054
Baltasara Veira Ramallal	12- 6-06	21263	4055
Juan Rasique Martínez	2-11-97	21264	4056
Carmen Paz Castrillo	14- 9-11	21265	4057
Antonio Molina Alvarado	26-10-09	21266	4058
Otilia Fernández Cagide	22- 3-12	21267	4059
José Alastrauey Ibert	27- 7-10	21268	4060
Josefa Abella Sixto	14- 3-06	21269	4061
Felipe González del Pino		21270	4062
Mercedes Fuertes Olivera	24- 9-09	21271	4063
Pedro Martínez Rodríguez	29- 6-08	21272	4064
Carmen Cordero Zafra	23- 1-99	21273	4065
Pedro Cerro Rodríguez	3- 2-95	21274	4066
Agueda Díaz y Díaz	6-10-97	21275	4067
Antonio Torres Molina	29- 3-02	21276	4068
Luisa García del Moral L.	1-12-03	21277	4069
Pablo Puizac Comenge	15- 1-02	21278	4070
Teresa García Martín	14- 3-96	21279	4071
Victoriano Andrés Esteras	21- 5-04	21280	4072
Ana Agut Macías	8- 3-00	21281	4073
Teodoro Ser Herrero	9-11-12	21282	4074
Dolores García Martínez	28- 4-13	21283	4075
Joaquín Moliner Moliner	27- 2-08	21284	4076
Antonia Mejías Fuster	14- 2-10	21285	4077
Guillermo Sánchez de Arias	29- 5-12	21286	4078
Aristides Fernández. Fernández	22- 1-92	21287	4079
Juan Aguilar Díaz	8- 9-00	21288	4080
Dolores Puyol Arroyo	18- 3-98	21289	4081
Eloy A. Llanos Flórez	27- 2-09	21290	4082
Gloria Fernández Pereira	6- 8-09	21291	4083
Juan Cotorruelo Delgado	24- 9-09	21292	4084
Esther González del Valle	28-11-02	21293	4085
Manuel Márquez Elorza	29-12-06	21294	4086
Aurea Ferrer Pascual	10- 4-05	21295	4087
Toribio Fernández Alonso	26-11-03	21296	4088
Manuela Laucirica Bilbao	18- 2-10	21297	4089
Félix Armentero Armesto	18- 2-10	21298	4090
María Gómez Martínez	9- 6-06	21299	4091
Angel Lara Tomás	18- 3-11	21300	4092
Luisa Alvarez Novas	28- 6-13	21301	4093
Antonio Bonilla Pérez	4- 5-99	21302	4094
Candelaria Regué Otal	5- 9-01	21303	4095

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonio López Vázquez	21-12-03	21304	4096
Ramona C. Molinero Errazquiz	31- 8-06	21305	4097
José Díaz Teijeiro	24- 1-97	21306	4098
Angeles Gimeno Latorre	15- 4-08	21307	4099
Matías Fernández Fernández	24- 2-08	21308	4100
Concepción Serrano Padilla	1- 6-11	21309	4101
Francisco Gómez Rodríguez	19- 9-13	21310	4102
Amparo Alemany Fort	30- 1-98	21311	4103
Manuel Feijoo Martínez	21- 4-01	21312	4104
Asunción García Sanz	15- 8-03	21313	4105
Jesús Prieto Peláez	15- 3-06	21314	4106
Felicia Izquierdo Elena	20-11-07	21315	4107
Germán Fernández Blanco	30- 9-08	21316	4108
Ana María Rossy Díez	12-11-07	21317	4109
Francisco Fernández Bruno	19- 6-10	21318	4110
Anita Sanz Soriano	11-12-09	21319	4111
Antonio Castillo Morales	4- 2-14	21320	4112
Antonia Moreno Romero	13- 2-04	21321	4113
José A. Martos Candelas	24- 9-03	21322	4114
Angeles Uson Barbastro	17-12-09	21323	4115
Juan P. Hilanderas Plá	11- 9-08	21324	4116
Patrocinio Mellado López	7- 8-09	21325	4117
Alfredo Vila Vila	13- 4-12	21326	4118
M. Jesús Aparicio Sánchez	6- 2-03	21327	4119
Saturnino Arribas Ortega	29-11-11	21328	4120
Josefa González Palbu	5-10-15	21329	4121
Plácido Pardo Lorenzana	1- 9-07	21330	4122
Oliva Armayor González	20- 5-14	21331	4123
Celestino Rosique Pérez	22- 1-09	21332	4124
Isaura Rodríguez Tovar	27- 2-12	21333	4125
Máximo Rodrigo Panzano	8- 4-12	21334	4126
Gloria Trapiello Velasco	28-10-09	21335	4127
Enrique Asenjo García	5-10-00	21336	4128
Carmen Muñoz Pérez	1- 8-10	21337	4129
Sebastián Peral Pérez	6- 1-99	21338	4130
Alicia Francisco Bangueses	20- 6-09	21339	4131
Raimundo Costa Costa	6- 1-09	21340	4132
Henedina Gallegos Caparrós	11- 6-11	21341	4133
Salustiano Martín Abad	15-10-08	21342	4134
Laura García Martín	18-12-12	21343	4135
José R. Alcalá Gutiérrez	14- 8-13	21344	4136
Nieves Aguilar Fernández	29- 5-13	21345	4137
Ramón León Fernández	1- 8-94	21346	4138
Aurora Lafont Fernández	5- 6-13	21347	4139
Salvador Encinas Palomo	15- 3-12	21348	4140
Carmen Ramos Romero	5-11-89	21349	4141
Fernando Sánchez González	25-10-11	21350	4142
Dolores Lázaro Izquierdo	20- 9-02	21351	4143
Enrique Escribano Aguado	15- 7-10	21352	4144
Pilar Velasco Novoa	23- 6-09	21353	4145
José M. Caballero García	27- 8-13	21354	4146
Dolores Santa Eufemia Fernández.	26- 6-13	21355	4147
Edelmiro Piñón Piñón	17- 6-06	21356	4148
Josefa Sánchez Buendía	11- 2-07	21357	4149
Herminio Matamala Gutiérrez	1- 7-14	21358	4150
Francisca Sánchez Guedes	8- 7-11	21359	4151
María Jauregui Arregui	11- 1-14		
Amaro García Ordóñez	30- 9-10	21360	4152
Carmen Puertolas Erezca	18- 5-10	21361	4153
Joaquín González Cabrerizo	22- 8-99	21362	4154
Juana Delgado Carpio	3- 7-12	21363	4155
Antonio Gil Morales	20- 6-10	21364	4156
Pura Quintanilla Alvarez	19-10-13	21365	4157
José Villamil Londe	1- 6-11	21366	4158
Milagros Benavente Fernández	23- 5-11	21367	4159
Jesús Castro López	24-12-93	21368	4160
Ana Morales Tirado	2- 9-12	21369	4161
Aníbal Hernández Cidoncha	20-10-12	21370	4162
Manuela Cervera Róger	17- 9-13	21371	4163
Juan M. Alvarez Pérez	10- 3-05	21372	4164
M. Luisa Roncero Miguel	17- 9-13	21373	4165
Alfredo Santos Tuda	10- 9-12	21374	4166
Victoria Azparren Gorraiz	18- 5-14	21375	4167
Daniel Caparrós Cánovas	10- 4-00	21376	4168
Margarita Sotos Descalzo	14-10-10	21377	4169
José M. Cañadilla Moriana	17- 2-11	21378	4170
Concepción Llanos Ramos	26-11-99	21379	4171
Eugenio Murillo Cáceres	26- 3-06	21380	4172
Julia Marracos Soteras	14-12-07	21381	4173
Eladio Castillo Fuentes	5-10-06	21382	4174
Pilar Madurga Peribáñez	25-10-13	21383	4175
Emilio F. Valdés Perlasia	21- 2-12	21384	4176
Patrocinio Zubicoa Sanmartín	12-11-11	21385	4177
Miguel Grau Alfonso	23- 1-11	21386	4178
Mercedes Guillemant Sanz	17- 4-09	21387	4179
Andrés Rivera Rivas	13- 6-05	21388	4180
Esteir Orosa Peña	24-12-12	21389	4181
Antonio Villalba Serrano	12- 1-97	21390	4182
María Vencela Mingorance	17- 1-08	21391	4183
Arturo Vázquez Fernández	6- 1-07	21392	4184
Mercedes Quintero Molina	2-10-99	21393	4185
Evaristo Salvador Vicente	17- 6-13	21394	4186
Sabina Alarcón Hernández	30-12-10	21395	4187
Salvador Varela Ramírez	29- 4-10	21396	4188
Isabel Lloret Ramis	14- 8-11	21397	4189
Antonio Uceda Flores	25- 2-14	21398	4190
Milagros Zaragoza Zaragoza	25-11-02	21399	4191
José Sánchez Martínez	10- 4-98	21400	4192
Otilia López Vázquez	28- 9-05	21401	4193
Vicente Ramos Olivares	22- 1-99	21402	4194
Adelaida Miranda Rodríguez	31- 8-08	21403	4195
Antonio López Ubierna	5- 9-11	21404	4196
Concepción Vázquez Sanmartín	28- 8-13	21405	4197
Antonio Altaminos Ceballos	6- 7-11	21406	4198
Adoración Pérez Arias	29- 8-02	21407	4199
José López Linde	26- 3-13	21408	4200
Consuelo Costa Vilanova	4- 7-00	21409	4201
Emilio Asensio Casañ	16-10-08	21410	4202
María Fabrellas Ribas	5-12-14	21411	4203
Antonio Outeriño Rodríguez	8- 6-95	21412	4204
Teresa Díaz Buendía	16- 9-12	21413	4205
Primitivo Sarasa Lardies	17- 9-08	21414	4206
Matilde González Cebrián	17-10-14	21415	4207
Cecilio Soria Domínguez	3- 6-08	21416	4208
Agripina García García	19- 2-00	21417	4209
Rufino García Lope	1- 7-95	21418	4210
Dolores Escámez Ruiz	15- 5-04	21419	4211
Rafael Jurado Gallego	24-10-11	21420	4212
Feliciana Delgado Domínguez	5- 5-13	21421	4213
Manuel Martín Sánchez	25- 1-13	21422	4214
Natividad García Martínez	21-12-04	21423	4215
Pedro Garrido Ortega	3- 4-06	21424	4216
Millana López Díaz	29- 4-13	21425	4217
José Crespo García	4-11-04	21426	4218
Angela Gómez Ruiz	24-12-11	21427	4219
Bernardo García Ordóñez	5- 9-09	21428	4220
Romana Arana Ituarte	23- 2-13	21429	4221
Antonio Portela Areal	15-12-11	21430	4222
Efigenia Pérez Concepción	22- 4-09	21431	4223
Angeles García Tavera	18- 7-11		
Angel Rodríguez Rodríguez	14- 6-11	21432	4224
Justa Lahorra Jiménez	14- 7-10	21433	4225
Pablo Borge Merino	29- 6-94	21434	4226
Agustina Baella Terré	8- 4-09	21435	4227
Ramón Coladas Guzmán	11- 3-13	21436	4228
Carmen Sola Marcé	23- 4-10	21437	4229
José González Ruiz	22- 1-10	21438	4230
Rosa Fraga de Lis	13- 9-06	21439	4231
Bernardo Vicente Vicente	29- 5-08	21440	4232
Antonia Arias Garcín	30- 9-99	21441	4233
Venancio García López	22- 3-09	21442	4234
Quintina García Ovejero	28- 8-03	21443	4235
Alardo Salvador Gregori	28-12-14	21444	4236
Amalia Díaz Mezún	16-11-05	21445	4237
Rafael Haro Espí	30- 7-06	21446	4238
Julia Amores Pizarro	21- 7-08	21447	4239
José Sáez Pardo	1-12-11	21448	4240
Antonia Macho Vázquez	19- 5-07	21449	4241
Francisco Ruiz González	2- 9-16	21450	4242
Carmen García Latorre	22- 2-11	21451	4243
Luis Valín Armesto	31- 3-04	21452	4244
Inés Martínez de Miguel	20- 4-97	21453	4245
David Carrasco Chico	29-12-01	21454	4246
Asunción Aguilera Rodríguez	14- 8-99	21455	4247
Felipe Rojas Espinosa	26- 5-09	21456	4248
Angela Marcio Notario	18- 8-11	21457	4249
Victoriano Viana López	2- 8-09	21458	4250
Julia Pérez Santos	29- 1-09	21459	4251
Francisco Martínez Mármol	13- 2-04	21460	4252
Gregorio Verdejo Alonso	12- 3-07	21461	4253
José Marí Tur	12- 8-10	21462	4254
Celina Martínez Pérez	7-11-97	21463	4255
Luis García Inés Domínguez	29- 1-09	21464	4246
Engracia García Gorriz	6- 6-12	21465	4257
José Baez Potente	8-11-13	21466	4258
Magdalena Díez Blázquez	29- 9-11	21467	4259
Rafael Martínez Cano	17- 2-10	21468	4260
Dolores Arúe Usandevaras	7- 6-10	21469	4261
Angel Muñiz Muñiz	1- 3-10	21470	4262
Teresa Aucín Barrera	26- 8-99	21471	4263
Eloy Aranda Lemos	12-12-12	21472	4264
María Molina Marcín	19-11-09	21473	4265
Sergio Murias Collía	20- 9-14	21474	4266
Angeles Blanco Temprano	14- 2-04	21475	4267
Pedro Omella Ciprián	3- 1-11	21476	4168
Rafaela Gallego Perdices	24-10-09	21477	4269
Alfredo San Martín Couso	21- 1-14	21478	4270
María Bores Saleta	10- 8-07	21479	4271
Luis Millán Roca	22- 3-18	21480	4272
Eugenia Ramos Gil	28-12-10	21481	4273
Carlos Goettig González	1- 4-99	21482	4274
María Dorado Gómez	1-11-05	21483	4275

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Marcelo Rojo Fernández	10- 5-10	21484	4276
Modesta Contreras Soto	22- 9-07	21485	4277
Pablo Arriaga Lillo	27- 4-07	21486	4278
Josefa Verdú Haro	31- 5-09	21487	4279
Francisco Alvarez Aguado	29- 1-03	21488	4280
Carmen Cobo Pelayo	22-10-11	21489	4281
José A. Martínez Martínez	13- 3-05	21490	4282
Guadalupe Urieta Pueyo	26- 2-11	21491	4283
Emilio Lozano Mongil	1- 6-13	21492	4284
Rosario Pérez Cano	19-12-95	21493	4285
Benito López Pérez	12- 1-95	21494	4286
Soledad Cao Molina	10- 5-96	21495	4287
Francisco Escudero Herreras	13- 4-13	21496	4288
Felisa Martínez de M. Vilorio	7- 3-05	21497	4289
Enrique López y López	16- 4-99	21498	4290
Desamparado Pico Pinilla	2- 5-11	21499	4291
Celso Justo Rivas	10-10-02	21500	4292
Manuela Rodríguez Iglesias	24- 3-12	21501	4293
José Díaz Castro y López	1- 9-13	21502	4294
Delfina Fenollar Gilabert	24- 5-12	21503	4295
Fortunato Díez Amor	22- 1-07	21504	4296
María Sanrandeses Martínez	9- 3-09	21505	4297
José García Rubio	1- 4-12	21506	4298
Francisca Boch Terrasa	11-10-02	21507	4299
Juan Artero Pérez	4- 1-14	21508	4300
Ramona Cano Ruiz	9- 2-01	21509	4301
Rafael Marín Roca	23- 9-98	21510	4302
Carmen Buelta Tomé	21- 2-06	21511	4303
Rosa Farre Roig	22-10-12		
Antonio Félix Olmos	19- 5-11	21512	4304
Carmen Marimón Batalla	20-11-95	21513	4305
Ginés Rodríguez Rosas	20- 2-11	21514	4306
Francisca Revilla Cuevas	17-11-11	21515	4307
Felipe Santander Felipe	24- 8-14	21516	4308
Concepción Rodríguez Carmona	4- 1-04	21517	4309
Maximiliano Gallego Muñoz	12- 3-04	21518	4310
Mercedes Chicote Alonso	24- 9-11	21519	4311
Juan Otero Pulido	24- 6-09	21520	4312
Concepción Vázquez González	7-12-04	21521	4313
Juan Peña Rescalvo	19- 3-11	21522	4314
Francisca Pastor Lloret	24- 7-14	21523	4315
Juan Saniger Quel	8- 6-04	21524	4316
Josefa Guedes Romero	24- 7-14	21525	3117
Maximiliano Rodríguez Conejero	18-11-09	21526	4318
Adela Vidal Mur	10- 6-99	21527	4319
Enrique Jimeno Arnau	18- 4-14	21528	4320
Rosario Cáceres Larraz	26- 1-13	21529	4321
Emilio Cremades Sirvent	22- 5-12	21530	4322
Carmen Dueñas Valenzuela	26-10-07	21531	4323
Antonio G. López Vilchez	12- 3-11	21532	4324
Benita Fernández Sánchez	21- 3-13	21533	4325
José Casanova Guillén	8-11-10	21534	4326
Concepción Muñoz Camazón	9- 6-13	21535	4327
Miguel Morillo V. Barquero	1- 7-06	21536	4328
María Luna Jiménez	26- 8-07	21537	4329
Leonardo González Hurtado	24-10-13	21538	4330
Vicenta Ramos Pérez	24-10-13	21539	4331
Anatolia Macedo Avellaneda	9- 7-11		
José Cabezas González	16-10-16	21540	4332
Josefa Pérez Cuesta	22-12-07	21541	4333
Manuel Jiménez Vaquerizo	2- 8-12	21542	4334
Dolores Hernández Prado	6- 1-14	21543	4335
Manuel Barrera Domínguez	30-12-10	21544	4336
Pilar Layana Tainta	15-11-12	21545	4337
Celso Viera López	10- 2-14	21546	4338
Josefina Urdiain Gorriz	19- 3-10	21547	4339
Antonio González Pérez	6- 1-11	21548	4340
Mercedes Jofre Salesas	8- 6-07	21549	4341
Manuel Ruzo Boullosa	23- 4-06	21550	4342
Luisa Rodríguez Guijarro	21- 3-11	21551	4343
Manuel de la Torre Fernández	15- 3-10	21552	4344
Milagro Valentín Pastrana	21- 7-05	21553	4345
Sebastián Gómez Gómez	6-10-02	21554	4346
Isabel López Salgueiro	4- 3-06	21555	4347
Saturnino Alvarez Alonso	15-11-06	21556	4348
María Sánchez de la Peña	27- 1-11	21557	4349
Juan Muñoz Sánchez	20- 4-08	21558	4350
Remedios Alarcón Pina	15- 4-03	21559	4351
Gaspar Jiménez Anglada	19- 8-98	21560	4352
Manuela Vázquez Díaz	8-10-12	21561	4353
Jesús Río Fernández	19-10-00	21562	4354
Rafaela Zárate Sacaluga	16- 4-08	21563	4355
Justo Echevarría Sagastasola	14- 7-08	21564	4356
Purificación Rey García	21- 3-04	21565	4357
Manuel Follente Carballo	8- 4-02	21566	4358
Teresa López Bustamante Cadenas	24- 7-00	21567	4359
Alfonso Conde Alvarez	23- 6-04	21568	4360
Milagros Cobo Rodríguez	30- 9-96	21569	4361
Gregorio Alonso Pascual	9-12-11	21570	4362
Teresa Alvez Santos	2- 3-09	21571	4363
Francisco Gosalbez Morán	1-11-14	21572	4364
Engracia Juan Salmerón	21- 7-14	21573	4365
Pedro Isidro Chicote	12- 7-04	21574	4366
Manuela Portillo Cardona	22- 8-12	21575	4367
Manuel de Paz Fernández	14- 2-08	21576	4368
María Fernández Aragón	8- 5-02	21577	4369
Guillermo Carmona Arauce	7- 4-11	21578	4370
Primitiva Sánchez Hernández	27-11-05	21579	4371
José M. Ferrer Monrabal	13- 7-12	21580	4372
Antonia Arenal Alvarez	9- 4-10	21581	4373
Rafael Redondo Serrano	12-12-05	21582	4374
Fermina Magán Arias	7- 7-04	21583	4375
Francisco Medina Sánchez	15- 5-09	21584	4376
Jovita González Gómez	15- 2-11	21585	4377
José B. Valeiras González	19- 2-10	21586	4378
Lidia Alonso de las Moras		21587	4379
Felipe Rojas Llorente	30- 1-13	21588	4380
Carmen Tejera Rodríguez	28- 4-01	21589	4381
José P. Francisco Redondo	17- 2-11	21590	4382
Josefa Estopa Mallada	18- 3-01	21591	4383
Miguel Rescalvo Ruiz	11- 5-98	21592	4384
Alicia Rodríguez González	16-12-14	21593	4385
Manuel Manzanedo Fogeda	17- 6-01	21594	4386
Isaura González Piñeiro	7- 4-09	21595	4387
Sixto Rubio Benítez	16- 3-08	21596	4388
Jesusa López Cortés	5- 2-12	21597	4389
Antonio Muñoz Gutiérrez	10-12-10	21598	4390
Antonia Hernández del Cantó	13- 6-01	21599	4391
Enrique Morillas Garrido	28- 4-11	21600	4392
Felisa Gómez Flórez	2- 5-12	21601	4393
Javier Mosquera Fernández	17- 6-96	21602	4394
Angeles Abad Fernández	21- 8-95	21603	4395
Francisco Artacho Pino	3- 6-08	21604	4396
Isabel Barroso García	1- 2-04	21605	4397
Julián Mena Sánchez	7- 1-07	21606	4398
Elena Guerra Montero	28-12-06	21607	4399
Miguel Alvarez García	4-12-98	21608	4400
Amelia Lázaro Rosas	12-12-06	21609	4401
Luis Almeida Glez. Mota	24-11-14	21610	4402
Elisa Estévez González	13-10-03	21611	4403
Félix Sánchez Llamazares	1- 8-09	21612	4404
Concepción Noguera Gil	7- 9-08	21613	4405
Facundo Pérez Pelayo	9- 2-12	21614	4406
Mercedes Hernández Acera	24- 9-12	21615	4407
Juan José Felices de Dios	10-12-11	21616	4408
Teresa Siurana Tomás	12-11-11	21617	4409
Manuel de Castro Ocampo	9- 4-11	21618	4410
María C. Carril Cacho	19- 7-04	21619	4411
Perfecto Rodríguez Novoa	12- 4-11	21620	4412
Piedad Toro Morales	27- 8-99	21621	4413
Abel Moure Moure	16-11-11	21622	4414
María Martínez Escudero	18-12-04	21623	3315
Antonio López López	19- 2-11	21624	4416
Ana Lobeto Espina	13-12-09	21625	4417
Manuel López Franco	24- 8-07	21626	4418
Concepción Laguardia Peris	13-12-11	21627	4419
José Bermúdez Márquez		21628	4420
Juana Blanco Vicente	25- 9-12	21629	4421
Guillermo Fernández Carrera	18-10-09	21630	4422
Hildelisa Arrizabala Fernández	22-12-10	21631	4423
Manuel Zapata Salvador	29- 2-08	21632	4424
Dolores Gómez Lara	16- 5-08	21633	4425
Fernando Domínguez Casado	4- 3-13	21634	4426
Rosa Jornet Juncadella	4- 8-07	21635	4427
Juan de Dios González Liria	7- 9-06	21636	4428
Justa Ricoll Lombarte	6- 8-98	21637	4429
Francisco López Escámez	2- 7-10	21638	4430
Luisa González Lorenzo	10-10-10	21639	4431
Francisco Rivas de Cala	9- 4-05	21640	4432
Encarnación Fuertes Pérez	21- 5-03	21641	4433
Camilo Ribera Méndez	11- 1-12	21642	4434
Leontina González García	15- 7-98	21643	4435
Herminio Barbero Bernal	8- 6-08	21644	4436
Carmen Menacho Porcinai	22- 6-13	21645	4437
Cándido de Martín Lario	2- 2-12	21646	4438
Juana Romero Agenjo	21- 4-01	21647	4439
Francisco Girón Bellan	22- 5-14	21648	4440
Manuela Carruez Murillo	17- 6-13	21649	4441
Tomás Tenedor Vega	2- 1-13	21650	4442
Elvira Buigas Tugues	26-10-13	21651	4443
Roberto Pérez Grueso Vargas	15- 2-14	21652	4444
Concepción Ortega Valverde	15-12-06	21653	4445
Francisco Mir García	29- 1-09	21654	4446
Magdalena Alvarez Barco	29- 5-09	21655	4447
Vicente Bisbal Sanz		21656	4448
Concepción Río Besada	3- 1-07	21657	4449
Manuel Martín Delgado	31-10-03	21658	4450
Consuelo Pellicer Moreno	11- 5-08	21659	4451
Juan Borrego Rincón	20- 5-06	21660	4452
Eulalia González Vicente	2- 4-06	21661	4453
Manuel Novoa González	26- 4-06	21662	4454
Amparo Hernández Meliá	19- 2-12	21663	4455

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Valentín Quintanilla Martínez	16-12-09	21664	4456
Regina García López	1-11-03	21665	4457
Antonio Romero Mellado	5-11-09	21666	4458
Antonia Aguado Martín	7-11-09	21667	4459
Leoncio Moreno y Moreno	11- 5-04	21668	4460
Victoria Simón González	26- 2-10	21669	4461
José Cabezas Vaz	3-11-94	21670	4462
Felipa Izaguirre Ciria	19- 4-11	21671	4463
Alfredo Araujo Camacho	17- 4-07	21672	4464
Celestina Ripoll Serra	10-11-02	21673	4465
Antonio Ayllón Gómez	5- 2-01	21674	4466
Isabel Rubio Delgado	28- 8-06	21675	4467
Juan Pardo Merino	27- 5-10	21676	4468
Irene Cuesta Morquillas	24- 3-07	21677	4469
Aureo Domínguez Lara	16- 6-10	21678	4470
Concepción Ros Aparicio	27- 4-12	21679	4471
Dionisio López Concejo	8- 8-04	21680	4472
Sara Vieitez Alonso	15- 9-98	21681	4473
José Nieto Hernández	4-12-01	21682	4474
Virginia Gómez Valdés	4- 4-98	21683	4475
Manuel Prado Vázquez	21-12-07	21684	4476
Luisa Cuevas Yagüe	19- 8-12	21685	4477
José González Lois	4- 4-05	21686	4478
María Alcaide Pedrajas	13- 3-12	21687	4479
Santiago San Faustino Hernández	29- 7-06	21688	4480
Carmen Fernández H. Fdez. G.	17- 8-13	21689	4481
Roque A. Ferrero Mangas	27-10-13	21690	4482
Lucía Lanciego Martínez	13-12-08	21691	4483
Gaspar Alvarez Quintana	24- 7-06	21692	4484
Fidela Molinero Molinero	23- 3-14	21693	4485
José Moreno Benavides	26- 2-10	21694	4486
María Prieto Rodríguez	5- 7-01	21695	4487
Antonio Romero Girón	14- 4-10	21696	4488
Lourdes Guarino Aguilera	30- 6-94	21697	4489
Manuel Pérez García	9-11-08	21698	4490
Desamparados Busó Bueno	10-11-14	21699	4491
Enrique Rodríguez Galván	13-11-10	21700	4492
Julia Rodríguez Arroyo	16-10-11	21701	4493
Antonio Valverde Cara	31- 3-14	21702	4494
Francisca Claver Abadías	29- 1-98	21703	4495
Juan Ruiz Gómez	31- 5-11	21704	4496
María Palacios Molina	6-12-97	21705	4497
Pedro Talavera Montesinos	29- 7-13	21706	4498
Luisa Anchart Sagués	30- 6-98	21707	4499
Aurora García Salvatierra	3-12-02		
Ramón Gil Canudo	3- 9-13	21708	4500
María Alsina Escoda	17- 1-10	21709	4501
Pascual Barceló Bueso	26-12-13	21710	4502
Eulalia Subiza Irurre	12- 2-13	21711	4503
Diego Martín Villanueva	18- 7-00	21712	4504
Ana María Pugnaire Castillo	3- 5-14	21713	4505
Sebastián Mazo Quintero	31- 7-13	21714	4506
Enriqueta García Gómez	15- 7-10	21715	4507
Miguel González Juan	23-12-12	21716	4508
M. Pilar Clemente Campesini	23-10-11	21717	4509
José Margallo Caballero	23- 3-08	21718	4510
Balbina Orosa Varela	8- 9-14	21719	4511
Joaquín Páramo Pérez	1- 5-11	21720	4512
Josefa Quintas Ferreiro	12-10-08	21721	4513
Antonio García Pérez	15- 6-14	21722	4514
Mercedes Ferrer López	20- 1-10	21723	4515
Alejandra Núñez García	10- 3-97		
Manuel López Martín	26- 3-07	21724	4516
Angeles Costa Cases	16- 1-99	21725	4517
Gabino de Prado Martínez	20- 8-07	21726	4518
Victorina Cheda Piñón	4- 1-13	21727	4519
Antonio Arenas González	11- 2-11	21728	4520
Luisa Súñez de Beraza	23- 2-13	21729	4521
Gabriel Miguel Ramos	26-12-11	21730	4522
Felisa Gutiérrez Cabeza	20- 4-11	21731	4523
Jaime Rodríguez Rodríguez	29- 3-11	21732	4524
Mercedes Sánchez Bustos	26- 3-13	21733	4525
Francisco Alvarez Alvarez	16- 9-98	21734	4526
Librada Ballester García	27- 4-98	21735	4527
Francisco López Montoya	1- 8-98	21736	4528
Josefina Rozalén Sales	23- 6-11	21737	4529
Segundo Nine Fernández	16- 3-08	21738	4530
Natividad Nieto Ruiz	9- 9-12	21739	4531
Antonio Gallego Ruiz	17- 8-10	21740	4532
Pilar García González	8- 1-94	21741	4533
Matilde Fernández Calleja	20-11-12		
Gonzalo García Guiance	11- 7-05	21742	4534
Isabel Otero Díaz	14- 6-12	21743	4535
Santiago Villar Chicote	12-10-04	21744	4536
María García González	28-12-01	21745	4537
Francisco González Gregorio	16- 7-04	21746	4538
Catalina González Ruiz		21747	4539
Fernando Carrión López	17- 2-10	21748	4540
Patrocinio Alamo Alonso	22- 9-14	21749	4541
José G. Alarcón y Crespo	21-10-93	21750	4542
Benilda Sosa Lorenzo	15- 6-13	21751	4543
Rogelio Roselló Seguí	21- 8-13	21752	4544
Aurora Vizan Rabanal	30- 3-00	21753	4545
Miguel Sánchez León	4- 4-08	21754	4546
Josefa Villamayor Alvarez	23-10-12	21755	4547
Antonio Isado Sereno	16- 5-12	21756	4548
Teresa Visiedo Arnall	16- 6-05	21757	4549
Emiliano Valsa Prieto	26- 6-12	21758	4550
Angeles García Fernández	21- 5-13	21759	4551
Pablo Molero Chapitea	25- 1-04	21760	4552
Rosario González Estrada	28-12-09	21761	4553
Carlos Morales Díaz	31- 1-07	21762	4554
Guadalupe Aguirre Ochagavía	31- 7-10	21763	4555
Francisco Ortiz Pujante	28- 7-10	21764	4556
María Bohorques García	17- 1-07	21765	4557
Joaquín Pontes Muñoz	14- 3-11	21766	4558
Adelaida Gómez de A. Sotomayor.	20- 1-06	21767	4559
Ignacio Palacio Alastrúe	14- 1-05	21768	4560
Paz García Sánchez	29- 8-10	21769	4561
Francisco Yuste Higueras	30-11-09	21770	4562
Juana Martínez Guardiola	12- 4-10	21771	4563
Andrés Avelino Asensi	9- 2-12	21772	4564
Andrea Ares Feal	29- 4-05	21773	4565
Antonio Dominguez Márquez	1-12-12	21774	4566
Agueda Martínez Reondo	24-12-06	21775	4567
Rafael Nieto Velasco	30- 9-04	21776	4568
Eloisa Serrano Rodríguez	14- 5-13	21777	4569
Francisco González Martínez	30- 8-05	21778	4570
Herminia Penero Sáez	17- 8-11	21779	4571
Manuel González Incógnito	19- 2-12	21780	4572
Angeles Menéndez Hevia	1- 5-93	21781	4573
Francisco Moreno Pulido	25- 2-13	21782	4574
Gabriela Becares Martínez	8- 3-03	21783	4575
Isidoro Fernández Morcillo	7- 2-06	21784	4576
Josefa García Rosellón	22- 7-03	21785	4577
José M. Rodríguez Vera	3- 8-08	21786	4578
Joaquina Pí Figueras	22- 2-05	21787	4579
Bernardo Quindos Vega	9- 3-13	21788	4580
Francisca Díaz Pedras	29-10-97	21789	4581
Manuel García Molina	2-12-13	21790	4582
Ana D. Mach Martínez	12- 3-13	21791	4583
Daniel Ramírez Aragón	10- 4-10	21792	4584
Luisa Martínez Gomir	22- 1-13	21793	4585
Lucio Bermejo Gacho	13-12-96	21794	4586
Pilar Moreno Izar	26-12-09	21795	4587
Isidro Martínez Montoro	12-10-12	21796	4588
Candelas Liso Gonzalo	2- 2-11	21797	4589
Jesús Martínez Cadavid	10- 7-01	21798	5490
Angeles García Luna Palomares.	12- 7-08	21799	4591
Braulio Guevara Novas	13-12-04	21800	4592
Elena Blade Vizcarri	1- 8-13	21801	4593
Aureliano Fraile Maderal	10- 3-11	21802	4594
Otilia Salvador Vicente	31- 3-00	21803	4595
Juan Esteve García	27- 3-10	21804	4596
Josefa Yusta Gómez	5- 2-12	21805	4597
Modesto Ruiz Caparros	9- 5-08	21806	4598
Josefa Puerto Ordúñez	24- 1-03	21807	4599
Julio Martínez Lacalle	21- 7-11	21808	4600
Carmen Priego Arroyo	24-11-08	21809	4601
Rafael Gómez Soria	21- 5-11	21810	4602
Rosa Vergara Vidal	11- 9-12	21811	4603
Andrea Moya Alaya	4- 2-03		
Manuel Monfort Gares	28- 5-07	21812	4604
Carmen Molina Avila	28-10-00	21813	4605
Manuel Sánchez Vilchez	8- 4-00	21814	4606
Ramona Peiró Asco	4- 5-13	21815	4607
Francisco Borja Rico	12- 8-10	21816	4608
Salvadora López Martínez	30- 5-11	21817	4609
Manuel Valbuena Pedrosa	20-12-13	21818	4610
Antonia Atalaya León	7-12-10	21819	4611
Arturo Manso Ortiz	22- 1-08	21820	4612
Mercedes Arriaza y Prieto	10- 3-11	21821	4613
Angel Rodríguez Fernández	29- 2-08	21822	4614
Felisa Iturralde Júldez	20-12-14	21823	4615
Francisco Ayuso Franco	29- 7-12	21824	4616
Consuelo Peris Paladella	27- 7-09	21825	4617
José Salvador Pérez	7- 5-11	21826	4618
María Raida Rguez Seijo	14-10-07	21827	4619
José Seoane López	16-10- 6	21828	4620
Angustias Ruiz López	10- 3-04	21829	4621
José Alvarez González	22- 5-03	21830	4622
Pilar Ruiz Merino	26-10-14	21831	4623
Florinda Díaz Reyes	7- 1-12		
Andrés López Bayona	10-11-01	21832	4624
Rosalía Rodríguez Moslares	17- 1-10	21833	4625
Pedro A. García Cuenca	10- 6-01	21834	4626
Margarita Pérez S. R. Medinabeiti.	23- 2-13	21835	4627
Abundio Prieta Salvador	2- 4-01	21836	4628
Amparo Martín Martín	1- 1-10	21837	4629
Torcuato N. Aznarte Carvajal	24- 5-09	21838	4630
María Regodón Cantero	21- 8-08	21839	4631
Antonio Arroyo García	30-11-03	21840	4632

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Josefina Molina Heredia	16- 3-12	21841	4633
Mariano Raga Soler		21842	4634
Candelaria Palacios Domec	2- 2-09	21843	4635
Daniel Martínez Picón	5- 2-12	21844	4636
Emilia Folch Poblet	3- 6-14	21845	4637
Domingo Reina Velasco	30- 3-12	21846	4638
Mariana López Cristellys	16- 4-02	21847	4639
Francisco Carrasco Chico	9- 3-00	21848	4640
Vicenta Piqueras Viedma	31- 7-04	21849	4641
Moseo Aguilera García	18- 1-95	21850	4642
Consuelo Marqués Pons	5-12-13	21851	4643
Jesús Pérez Gutiérrez	17- 4-89	21852	4644
Martina Mayo Castro	14- 1-08	21853	4645
Salvador Lledó Pelas	12- 1-13	21854	4646
Evangelina Sobrado Porto	21-10-11	21855	4647
Pedro Salcedo Sánchez	27- 4-13	21856	4648
M. Luisa Codes Martos	5- 6-04	21857	4649
José Muñoz Román	8-12-10	21858	4650
Josefa Coronas Ribera	6- 3-02	21859	4651
Narciso Moreno Arce	2- 5-10	21860	4652
Felicidad Lanza Alonso	19- 7-94	21861	4653
Baldomero Robles López	3- 2-10	21862	4654
Amparo Anta Seoane	8-12-14	21863	4655
Antonio Espejo Ruiz	11- 7-10	21864	4656
Aurora Ríos Silva	14- 1-10	21865	4657
Antonio Fuentes Santos	16- 2-08	21866	4658
Rosario Rodríguez Jiménez	26- 3-13	21867	4659
Manuel Rivas Nogueira	14- 2-05	21868	4660
María Triell Riera	11-10-01	21869	4661
Ruperto Martínez Montoro	12- 1-10	21870	4662
Agustina García Ayala	11- 1-09	21871	4663
Basilio García Díez	31-12-04	21872	4664
Paula López Mencía	26- 1-14	21873	4665
Julio Cordero Romo	21-12-04	21874	4666
Dolores Vilar Traver	26- 8-10	21875	4667
Francisco Castillo Tobías	21- 2-10	21876	4668
Remedios Monfort Leyda	12-10-00	21877	4669
Balbino Juncal Paredes	22- 3-02	21878	4670
Carmen Serrano Pérez	10- 4-13	21879	4671
Nazario Eleno Ramos	30- 9-06	21880	4672
Serafina Calderón García	16- 8-02	21881	4673
Miguel García Castilla	10- 5-08	21882	4674
Justa Morales Serrano	18-12-99	21883	4675
Juan García Rechę	17- 4-08	21884	4676
Primitiva Lapuente Martínez	24- 2-12	21885	4677
Mateo Quirós Cantero	22- 2-10	21886	4678
Natividad González Ibarguen	25-12-01	21887	4679
Serafín Manzano Rubio	1- 6-05	21888	4680
Victoria Fernaud de la Rosa	24- 3-09	21889	4681
José Ruiz Carvajal	25- 9-09	21890	4682
Leonor Vidal Largo	26- 8-13	21891	4683
Miguel Pérez Ruiberr Torres	26- 2-09	21892	4684
Dolores Serra López	19-10- 4	21893	4685
Angel C. Novilla Gangoso	30- 9-95	21894	4686
Socorro Sarandeses Martínez	12- 4-11	21895	4687
Francisco Mendoza Muñoz	13- 7-08	21896	4688
Amparo Garrido Eirín	7- 9-00	21897	4689
Antonio Abellán Gil	2- 6-00	21898	4690
Amparo García Escudero	23- 3-07	21899	4691
José Franco Juan	17- 1-12	21900	4692
Eulogia Garzo Fernández	12- 3-10	21901	4693
Adolfo López Cuesta	8-11-09	21902	4694
Margarita Calvo Cuadrado	11- 9-03	21903	4695
José Calvo Alvarez	12- 9-99	21904	4696
Pilar Carral Solares	12- 4-08	21905	4697
Manuel Cosme Guarino	14-12-11	21906	4698
Patrocinio Arevalo Alvarez	18-11-00	21907	4699
Juan García Pedrero	20- 9-12	21908	4700
Concepción Fernández Gómez	1- 1-10	21909	4701
José Capilla Rodríguez	24- 4-04	21910	4702
Tomasa Cervero Garrote	16- 5-02	21911	4703
Francisco García López	7- 4-07	21912	4704
Remedios Esteban Carril	5-11-11	21913	4705
Francisco Verdejo Margal	10-11-13	21914	4706
Leonor Serra Bergada	5- 4-10	21915	4707
Juan Gosálvez Honrubia	6-10-99	21916	4708
Serafina Carballo Manteiga	17- 3-08	21917	4709
Antonia A. Pérez Jares	23- 6-07	21918	4710
Vicenta Hernández Hernández	20-12-96	21919	4711
Vicente Mora García	5- 2-06	21920	4712
Julia Romero Porras	13- 2-14	21921	4713
Margarita Andrés Mate	11- 6-14		
Francisco Rus Barrizas	2-10-13	21922	4714
Etelvina Puente Toribio	3- 4-12	21923	4715
Antonio Losada Campos	12- 4-00	21924	4716
Rebeca Montero Pérez	18- 1-98	21925	4717
Francisco Garnero Salva	1- 5-09	21926	4718
Pilar Bea Calvo	10- 1-08	21927	4719
Francisco Pagador Parra	16-10-09	21928	4720
Magdalena Bartolomé Rodríguez	24- 7-11	21929	4721
José García Díez González	12- 8-06	21930	4722
Pilar Sanz Vélez	29- 9-11	21931	4723
Anastasio Temprano Domínguez	19- 3-09	21932	4724
Margarita Carnivali Martínez	19- 3-00	21933	4725
José de la Calzada Prieto	5- 1-14	21934	4726
Carmen Alonso Cochón	20-12-94	21935	4727
Jerónimo Alonso Casasola	6- 1-14	21936	4728
Rosa Romero del Aguila	25- 1-03	21937	4729
Diego Cano Fernández	23-10-99	21938	4730
Encarnación Sanz Ramírez	16-10-13	21939	4731
Vicente Vázquez Sánchez	31- 3-10	21940	4732
Pilar Martín Gascón	10- 3-98	21941	4733
Enrique Martínez Martínez	31-10-09	21942	4734
María Salazar Gascón	30-11-05	21943	4735
Mateo Moreno Moreno	21- 9-02	21944	4736
Marciana González González	1- 4-06	21945	4737
José Rodríguez Rodríguez	26- 7-10	21946	4738
Laura Illera Picado	8- 5-06	21947	4739
Leandro Zambudio Calle	13- 3-12	21948	4740
Amparo Vega Portales	5-11-12	21949	4741
Joaquín Cavero Subirón	12- 9-13	21950	4742
Angelina Santolaria Alcaide	1- 8-03	21951	4743
Gregorio Villar Fernández	22- 2-14	21952	4744
Clotilde Campos Asín	4- 4-13	21953	4745
Francisco García Otero	2- 4-07	21954	4746
Angeles Perchín Giorla	21- 4-10	21955	4747
Donaciano Fuertes San Pedro	4- 6-10	21956	4748
Sacramento Susín Garrido	16- 7-01	21957	4749
José Alvarez Sabugo	17- 2-00	21958	4750
Carmen Collada Rodríguez	5-11-09	21959	4751
Enrique Monzón Gil	8- 9-08	21960	4752
Araceli Ontañón Lizarraga	6- 5-12	21961	4753
Constancio Santos Escobar	23- 9-08	21962	4754
Aurora Peñuelas Galindo	19-10-05	21963	4755
Constantina Gascón García	27- 9-13	21964	4756
Carmen Moruno Rodríguez	7-12-10	21965	4757
Luis Gutiérrez de Parte	16- 8-07	21966	4758
Pilar Granero Vicedo	24- 2-14	21967	4759
Luis Fernández Tapia	6- 8-07	21968	4760
Eloisa Estévez Pérez	6- 4-10	21969	4761
Bartolomé Gallego Gómez	12- 7-07	21970	4762
María Santamaría Pesqueira	27- 9-03	21971	4763
Julio Iborra Company	20- 5-12	21972	4764
Carmen Criado Jiménez	23- 1-02	21973	4765
Luis Lloret Valero		21974	4766
Victorina Villahoz Carrascal	2- 1-02	21975	4767
Blasindo Vázquez Pérez	18- 1-09	21976	4768
Ramona Río Peláez	2- 2-10	21977	4769
Julio Navalpotro Velbmazán	16- 6-08	21978	4770
Josefa Sánchez Bilbao	7- 1-10	21979	4771
Juan Romera Romero	2- 9-13	21980	4772
Isabel Arce Alonso	3- 8-14	21981	4773
Eduardo Cortés Costa	21- 9-11	21982	4774
Alberta Montlleo Baiges	19- 4-08	21983	4775
Ginés Sánchez Monreal	13-12-08	21984	4776
Encarnación Pérez Matías	19- 2-12	21985	4777
Isidoro López Muñoz	17-10-03	21986	4778
Araceli Parras Gambín	8-11-93	21987	4779
Juan Rengel Rodríguez	27- 8-10	21988	4780
Carmen Pérez Pérez	7- 6-08	21989	4781
Faustino Ruiz López	18- 9-12	21990	4782
Concepción Lardies Solano	10-12-11	21991	4783
Eduardo Flores Martínez	2- 5-07	21992	4784
Carmen Cuevas Miguel	15- 5-11	21993	4785
Florencio García Pérez	5- 1-06	21994	4786
Celia Arevalo Rivera	2- 1-14	21995	4787
Ricardo Mateo Serrano	30- 6-98	21996	4788
Inés Adeva Calleja	31- 4-10	21997	4789
Vicente Cordero Manjarín	17- 7-12	21998	4790
Pilar Vallejo Ochoa		21999	4791
Marcial Alcón Pantoja	12- 7-09	22000	4792
Carmen Ayerbe Elorza	24-11-14	22001	4793
Francisco Azor Membrive	19- 9-10	22002	4794
Concepción Pimienta García	31- 7-08	22003	4795
Concepción Cuevas Canillas	23- 4-12		
Afrodisio Hernández Salas	14- 3-12	22004	4796
Amalia Jiménez Gutiérrez	4- 1-13	22005	4797
Rafael Tudela Palop	25- 9-99	22006	4798
Isabel Carpio Hernández	19-10-11	22007	4799
Nicolás Ruiz Linares	27- 1-08	22008	4800
Rosa Roiz Morante	16- 7-14	22009	4801
Daniel Arribas Ruiz	16- 2-07	22010	4802
Concepción Estivill Pujals	3- 1-11	22011	4803
Pedro García Gallego	27-10-12	22012	4804
Aureliana Ancín Lizarraga	8- 1-04	22013	4805
Alberto de la Mata Pérez	27- 7-07	22014	4806
Antonia Sarrión Blázquez	6- 5-12	22015	4807
Serafín Díez Turienzo	12-10-06	22016	4808
Gregoria Sierra Pérez	16-12-12	22017	4809
Miguel López Belmonte	24- 3-09	22018	4810
María Iglesias Castro	20- 9-01	22019	4811
Lucía Rodrigo Pardos	11-12-11		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Emiliano Hormigó Rabazo	14- 3-12	22020	4812
Isabel Godoy Velasco	14- 6-01	22021	4813
Alfredo Valles Albiñana	10-11-08	22022	4814
Pilar Costell Salido	16- 3-07	22023	4815
Dolores López Corts	1- 8-07		
Concepción Sánchez Iglesias	21- 7-10		
José Esclava Andrés	15- 3-09	22024	4816
Angela Buján Sampedro	15- 3-89	22025	4817
Miguel Navarro y Navarro	7- 7-11	22026	4818
M. Luisa Rodríguez Rivas	28-10-09	22027	4819
Flavio Vallecillos Cartíez	1- 6-11	22028	4820
Josefa Font López	13- 3-13	22029	4821
Francisco Rodríguez Pazos	4-12-04	22030	4822
Pilar González Gutiérrez	29-10-06	22031	4823
Lucas Estrada Ródenas	23- 3-10	22032	4824
Elena Telmo Duarte	23- 4-14	22033	4825
Ramón Flores Casado	27- 4-05	22034	4826
Nieves Torres Della	6- 8-96	22035	4827
José Calvillo Sánchez	14- 5-14	22036	4828
María Albert Berenguer	23- 8-93	22037	4829
Florencio Rubio Montón	13- 9-08	22038	4830
Luisa Fernández Rodríguez	19-11-08	22039	4831
Pascual Albert Jiménez	24- 9-11	22040	4832
Teresa Serrano Sancho	21-11-10	22041	4833
Pedro Rodríguez Estévez	21- 4-08	22042	4834
María López Izquierdo	11- 3-04	22043	4835
Ramón Vázquez Díaz	4-11-09	22044	4836
Natalia Pérez Fernández	22- 1-09	22045	4837
Gonzalo Pérez González	6- 6-00	22046	4838
Ceferina García Pérez	30-11-13	22047	4839
Antonio Caballero Puerta	20- 1-09	22048	4840
Ovidia Díez Alonso	21- 2-03	22049	4841
Luis López Gallego		22050	4842
Teresa Ergueta Diego	13-10-13	22051	4843
Enrique Valles Albiñana	11- 8-06	22052	4844
Nieves Rodríguez Martín	6- 8-99	22053	4845
Joaquín Pastor Navarro	16-12-12	22054	4846
Julia Guruceaga Olaechea	11- 8-02	22055	4847
Lorentino Vega Murias	20- 4-12	22056	4848
Amparo Sánchez Fort	23- 6-06	22057	4849
Matías Franco Pérez	19- 5-09	22058	4850
Teresa Picazo Portelá	5- 7-13	22059	4851
Juan T. Tirado García	26- 1-02	22060	4852
Rufina Calvo González	29- 2-04	22061	4853
José Arturo Pallarés	10- 7-06	22062	4854
M. Sagrario García Díaz	30- 9-11	22063	4855
José Valles Pons	22- 4-13	22064	4856
Dolores López Necega	29- 1-13	22065	4857
Francisco Llopis Bertomeu	6- 7-13	22066	4858
Milagros Alvarez Minguela	19- 4-06	22067	4859
Carmen Chanet Dorado	27-12-07		
Antonia Lafuente Clemente	6-10-14		
Manuel Rollón Mariñas	31-10-09	22068	4860
Isabel Escudero Castellano	26- 2-14	22069	4861
José C. Regidor Moreno	26- 4-12	22070	4862
Asunción Ancas Sánchez	23- 6-12	22071	4863
Fernando Tomás Tomás	8- 6-10	22072	4864
Josefa Andrés Pavón	21- 1-12	22073	4865
Juan García Flores	2-12-03	22074	4866
Angeles Ferreiro Otero	11-11-93	22075	4867
Miguel Bolívar Escribano	21- 2-02	22076	4868
Angela Alvarez Prieto	22- 1-14	22077	4869
Luciano Pon Quintana	3- 8-94	22078	4870
Amalia Murcia Ramírez	8-12-04	22079	4871
Carmen Muñoz Arneto	6- 7-08		
Ramón Esteve Girbés	22-12-13	22080	4872
Concepción Cerrero Cercedo	20-12-13	22081	4873
Ignacio Martínez Collado	23- 1-09	22082	4874
Felicísima Nieto González	12- 8-11	22083	4875
Florentino Pérez Lorenzo	7- 3-14	22084	4876
Consuelo Ruiz Claros	1- 5-13	22085	4877
Pablo García Iqdo. Sanz	8- 6-14	22086	4878
Caridad Ratón Miguel	1- 6-13	22087	4879
Pedro Díaz Cano	13-12-08	22088	4880
Cristina Iglesia Díez	24- 7-99	22089	4881
Fernando Barea García	20- 4-06	22090	4882
Octaviana Girón Gallego	22- 3-04	22091	4883
Gregorio Rubio Aguilar	7- 5-13	22092	4884
Asunción Prado Olarte	13- 2-14	22093	4885
Francisco Martín Pérez	24- 7-10	22094	4886
Amalia Casanova Gracia	12- 9-07	22095	4887
Antonio Galván Jiménez	30- 6-10	22096	4888
Aurelia Marcos Matías	10-10-07	22097	4889
Juan J. Fernández López	12- 3-05	22098	4890
María Navarro Jiménez	2- 2-14	22099	4891
Matías García Bernal	22- 7-04	22100	4892
Teresa B. Yudego Francés	15-10-13	22101	4893
Antonio Castro Vacas	13- 4-14	22102	4894
María Badía Badía	13-12-10	22103	4895
Julio Sastre Sendra	25- 9-01	22104	4896
Josefina Lumbreras Pérez	27- 3-06	22105	4897
Vicente León García	21- 3-11	22106	4898
Gloria Varela Hervás	3- 2-01	22107	4899
Horacio Costa Girona	9- 9-09	22108	4900
Paula Ruedad Jiménez	25- 1-05	22109	4901
José López Navarro	19-10-94	22110	4902
Celia Lambán Lambán	4- 8-13	22111	4903
Juan J. Franch Moles	3-12-11	22112	4904
Antonia Cerrillo Arias	5- 9-05	22113	4905
Salvador Olmos Alfonso		22114	4906
Mercedes Sarmiento León	23- 5-10	22115	4907
Rafael Abad Ferrero	2- 7-98	22116	4908
María S. Benito Bagués	22-10-14	22117	4909
Antonio Caravaca Palazón	20-12-08	22118	4910
Elisa Tejero Langarita	1-12-94	22119	4911
Antonio Martínez Castaño		22120	4912
Angeles Pinzón Meneses	16- 6-12	22121	4913
Julián Francés Alegre	2- 2-03	22122	4914
Pilar Pérez Hernando	12- 1-02	22123	4915
Juan Clemente Roca	21- 6-12	22124	4916
Concepción Alonso Cuervo	11- 6-98	22125	4917
Pascual Salvador Escriche	31-10-08	22126	4918
Angeles Gallego Rodríguez	28- 4-10	22127	4919
José Ballester Forner	7- 8-07	22128	4920
Emilia Gutiérrez Carbonell	6- 2-10	22129	4921
José Melgarejo Ortuño	28- 7-12	22130	4922
Carmen Barea Molina	3-10-02	22131	4923
José Del Castillo Perelló	12-10-11	22132	4924
Estrella Morilla Galea	4- 7-09	22133	4925
Vicente Gascó Meliá	24- 1-09	22134	4926
Concepción Yáñez García	12- 1-08	22135	4927
Juan Gómez Martínez	3- 4-04	22136	4928
Arsenia Estrada Sánchez	6- 3-08	22137	4929
Pedro Rodríguez Gregori	8- 4-11	22138	4930
Elvira Omeñaca Beamonte	7- 2-13	22139	4931
Jacinto Alegre Bonet	14- 5-12	22140	4932
Dolores Riesgo Ordóñez	23- 7-09	22141	4933
José Manchón García	15- 9-13	22142	4934
Ana Benítez Ramírez	12- 6-00	22143	4935
Joaquín Alventosa García	7-12-10	22144	4936
Carmen Martínez Negrete	19-10-14	22145	4937
Alfonso Belda García	15- 9-02	22146	4938
Agripina Blanco Cereceda	9-11-05	22147	4939
Enrique Mir Serrano	9- 4-06	22148	4940
María Más Margalet	8- 5-11	22149	4941
Eduardo Marcos Martínez	8- 2-08	22150	4942
Francisca Vergara Reyes	22- 4-11	22151	4943
Froilán Candel Villora	25- 7-14	22152	4944
Isidra Padilla Salmerón	27- 5-00	22153	4945
Francisco González Rodríguez	2- 8-94	22154	4946
Luisa Campos Grandia	22- 5-13	22155	4947
José Cabo Molto	19- 4-13	22156	4948
Amelia de la Cruz Marzo	28- 1-07	22157	4949
Vicente Molina Fernández	12- 3-96	22158	4950
Pilar Pérez S. Román Medinabeiti	26- 2-14	22159	4951
Rafael Martín Rivas	24- 9-06	22160	4952
Francisca Recio Rosado	20- 3-08	22161	4953
Carlos Señorans Sánchez	22- 5-14	22162	4954
Enriqueta Gómez Alfaro	11- 8-04	22163	4955
José M. Herrero Padilla	18-12-07	22164	4956
Mercedes Aliaga Sanchís	31- 3-12	22165	4957
Juan Ramos Iglesias	30- 8-12	22166	4958
M. Carmen Arriaga Arnal	29- 8-06	22167	4959
Manuel M. Cruz Lama	8-12-10	22168	4960
Carmen Capdevila Torrell	22- 8-99	22169	4961
Amancio Briones Santamaría	6- 6-10	22170	4962
Pascuala Abad Navarro	27-10-11	22171	4963
Teodoro M. Molinero Gutiérrez	9-11-13	22172	4964
Hermenegildo Rollán Conde	25-12-97	22173	4965
José Lladonosa Pujol	28- 6-07	22174	4966
Carmen Thomas Roure	31- 8-11	22175	4967
Sabino Mateo Mateo	30-12-14	22176	4968
Rosario Martínez Esparza	20- 8-10	22177	4969
Rafael Paradela Alfonso	1- 5-11	22178	4970
Soledad Sempere Rico	2- 5-14	22179	4971
Julián Arellano Ferrero	23-10-10	22180	4972
Carmen P. López del Llano	7- 4-07	22181	4973
Ramón Guzmán Losilla	31- 8-11	22182	4974
Agueda Ruiz Luque	21-11-96	22183	4975
José Canal Rosado	4- 1-13	22184	4976
Carmen López Fé	7- 3-01	22185	4977
Antonio Carrera La Rosa	9- 4-11	22186	4978
Teresa González Guiance	5- 1-02	22187	4979
Juan L. Castro Domínguez	24- 6-14	22188	4980
Leonor Rocha Pérez	22- 2-14	22189	4981
Antonio Martínez Gallego	3-11-12	22190	4982
Josefa Basteiro Iglesias	25- 9-97	22191	4983
Ramón García Rojas	7- 6-13	22192	4984
Manuela Portillo Escobar	17- 3-05	22193	4985
Alfredo Caballero Pérez	15- 1-14	22194	4986
Segundina Gordo Santasmarta	29- 4-02	22195	4987
Enrique Serrano Fernández	24- 5-09	22196	4988

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Anunciación Erdozain Olleta ...	26- 3-11	22197	4989
Francisco Rico Valle	15- 3-13	22198	4990
Soledad García Espinosa	18-10-02	22199	4991
Julio Hernández Martín	17-12-13	22200	4992
Marta R. Sánchez Serrano	20- 8-14	22201	4993
Ramón Moya Pinos	27- 7-11	22202	4994
Claudia Paitre Abras	14- 2-00	22203	4995
Angel Acevedo Marquez	31- 5-10	22204	4996
María Soto Blanco	3-10-12	22205	4997
Ildefonso Quesada Melero	21- 9-13	22206	4998
Encarnación Escobar Jimeno	4- 1-10	22207	4999
Juan Bta. Rodríguez Arias	18- 5-13	22208	5000
Estefanía Méndez Macarro	29- 9-06	22209	5001
José Espinosa Perea	15- 4-05	22210	5002
Francisca Cureses de la Huerga.	7- 4-94	22211	5003
Restituto Pérez Nieto	27- 5-09	22212	5004
Vicenta P. Escobedo de Torre ...	26- 5-10	22213	5005
Juan Bernier Luque	14-12-11	22214	5006
Dolores Cortada Dedeu	10- 3-08	22215	5007
Juan J. Gamez Parra	6- 4-13	22216	5008
Asunción Alonso Abaitua	30- 9-04	22217	5009
Demetrio García Agudo	8-10-12	22218	5010
Fira Cascajo Sandoval	14- 7-09	22219	5011
Pedro Lasanta Gomez	8-10-09	22220	5012
Carmen Díaz Fariñas	4- 8-01	22221	5013
Julian Gurrea Romo	21-11-08	22222	5014
Dolores Rodríguez Martínez	5- 4-09	22223	5015
Gabriel Font Frau	8- 1-13	22224	5016
Antonia Guillan Abalo	24- 2-09	22225	5017
Joaquín Pulido Fernandez	15- 3-13	22226	5018
Manuela Salguero Camarero ...	7- 7-12	22227	5019
Joaquín Bermudez Ruiz	9-11-11	22228	5020
Asunción Fuertes Vega	21- 3-12	22229	5021
Luis Saez Reche	7- 2-12	22230	5022
Blandina García Penedo	12- 4-14	22231	5023
Pedro Asensio Rojas	19- 2-11	22232	5024
Carmen Lago Bouza	28- 8-10	22233	5025
Jerónimo Alameda Garrido	9-10-14	22234	5026
Guadalupe González Teijeiro ...	12-12-12	22235	5027
Angel Jiménez Miguel	1- 3-12	22236	5028
Francisca Fernández Plaza	18- 1-10	22237	5029
César Alonso Herrero	12-12-12	22238	5030
María Jorcano Bastida	20- 9-99	22239	5031
Juan C. de Terán y Dolerme	25- 3-13	22240	5032
Carmen Fernández López	2- 2-03	22241	5033
Manuel Crespo López	30- 1-15	22242	5034
Manuela Alvarez San Frutos ...	14- 3-09	22243	5035
Manuel Medina Chaparro	17- 6-14	22244	5036
Rosario Munuera Contreras	24- 4-13	22245	5037
Sebastián Porras Aguilera	10- 5-12	22246	5038
Mercedes Castro Lista	18-10-11	22247	5039
Juan Arias Corrales	16-10-12	22248	5040
Manuela González Sánchez	9- 1-12	22249	5041
Blas Moreno Estévez	20- 5-15	22250	5042
Carmen Rodríguez Beltrán	4- 2-07	22251	5043
Juan Mena Avila	21- 5-11	22252	5044
Amelia Villegas Fernández	9- 3-11	22253	5045
Enrique Castilla Amaya	5- 7-12	22254	5046
María Sobrón Alonso	18-12-01	22255	5047
Bienvenido Antonio Simón	26- 4-97	22256	5048
Bernardina González Morán	17- 4-12	22257	5049
Rafael Saldaña Torres	22- 4-13	22258	5050
Victoriana Castro Lorenzo	17-12-09	22259	5051
Francisco García Vicedo	19- 8-11	22260	5052
Angeles Bernal Hernández	10- 3-05	22261	5053
Servulo M. Calle Calle	30- 9-10	22262	5054
María Parra Blesa	10- 2-03	22263	5055
José Millán Cabezas	18- 3-14	22264	5056
Mercedes Olivella Lamarca	20-12-99	22265	5057
Bernardo López García	14- 1-15	22266	5058
Pilar Villanueva Poveda	7- 2-11	22267	5059
Manuel Moralejo Moralejo	13- 3-03	22268	5060
María Ortiz López	20- 4-09	22269	5061
Francisco Warleta de la Quintana.	30- 4-10	22270	5082
María Izquierdo Bernardino	7- 7-04	22271	5063
Miguel Cabot Sbert	17- 8-13	22272	5064
Ramona Serrano Camacho	9- 1-13	22273	5065
Segundo Gil Ramírez	6- 4-14	22274	5066
Carmen Bendicho Balaguer	14- 2-01	22275	5067
José González Peña	14- 4-14	22276	5068
Desamparado Tassó Asensí	14- 4-10	22277	5069
Francisco Llamas Blesa	17- 9-14	22278	5070
Luisa Vázquez Fariños	21-10-05	22279	5071
Diego Toldrá Rodón	15- 8-04	22280	5072
Pilar Moreno Enériz	3- 1-14	22281	5073
M. Josefa González Rodríguez ...	12- 5-10		
Carlos Santos Alvarez		22282	5074
Milagro Montoliu Hervás	17- 6-13	22283	5075
Ramón Calle Matesanz	10-11-90	22284	5076
Sara Alcántara Correa	14-11-01	22285	5077
Angel Benito Conde	1- 3-92	22286	5078
Carmen Díaz Díaz	9- 5-14	22287	5079
Eusebio Duque Vallejo	5- 3-91	22288	5080
María Montes Fornés	7- 7-07	22289	5081
Martín Font Palmada	26- 2-90	22290	5082
Lucía Ubeira Domínguez	1- 9-05	22291	5083
Juan Gómez Huidobro	24- 6-93	22292	5084
Adelina de la Villa Alvarez	14- 7-05	22293	5085
Amancio Marbán Santamarta ...	4-10-96	22294	5086
Luisa Roncero García	29-10-04	22295	5087
Domingo Gándara Alonso		22296	5088
Josefina Montserrat González ...	18- 9-13	22297	5089
Evaristo Amaro Conde		22298	5090
Francisca Fernández Manzanos ...	10-10-10	22299	5091
Policarpo Sanz Dorado		22300	5092
Carmen Santana Gutiérrez	18- 1-13	22301	5093
Tomás I. Picazo Rodríguez	22- 9-91	22302	5094
Resurrección Ossorio Gregorio ...	18- 2-13	22303	5095
Manuel Molinero Gutiérrez	9-11-13	22304	5096
Raquel Rumbau Rodríguez	10- 9-99	22305	5097
Luis Canales Recio	31-12-88	22306	5098
María Vega Artiles	21- 5-03	22307	5099
Manuel Carrera Gómez	20- 9-93	22308	5100
Margarita Hidalgo Soler	28- 4-10	22309	5101
Antonio Blasco Ferrer	26- 2-10	22310	5102
Martina Barles Labad	11-11-13	22311	5103
Gonzalo Faus Saquero	31-10-99	22312	5104
Amparo Garaicoechea Egaña ...	8- 5-03	22313	5105
Pilar Rega Núñez	20- 8-14		
Daniel López Varela	7-12-92	22314	5106
Dolores Muñoz de la Torre	29- 1-04	22315	5107
Raúl Sánchez González	23- 5-95	22316	5108
Mercedes Romón Hernández	15- 2-14	22317	5109
Pedro A. Baroja Ortiz	1- 8-95	22318	5110
Elena Pérez Vaquero	25- 2-98	22319	5111
Eduardo Couceiro Freijomil	8- 1-96	22320	5112
Amparo Alcañiz Monzón	14- 5-10	22321	5113
José M. Soler Torner	17-11-96	22322	5114
Vicenta Badenes Badía	16-11-11	22323	5115
Luis González Muñoz	26-10-98	22324	5116
Victorina Rodríguez Bermejo ...	6- 4-13	22325	5117
Santiago Barceló Serrano	23- 3-99	22326	5118
Gloria Hernández Sevillano		22327	5119
Arcadio Ruiz Ruiz	18- 4-99	22328	5120
Concepción Lucas y de Isla	26- 3-02	22329	5121
Miguel Arenas Guindeo	7- 5-99	22330	5122
Rosario Moya Cobo	2-10-11	22331	5123
Germán Ortiz Gutiérrez	28- 5-99	22332	5124
Alejandra Camacho Bellón	22- 5-09	22333	5125
Justo López Escudero	25- 2-00	22334	5126
Francisca Sánchez Pérez de C. ...	6- 5-10	22335	5127
Trifino Martínez Gil	5- 7-00	22336	5128
Vicenta Román Campo	26- 1-11	22337	5129
Juan B. Martínez Lemiña	19- 7-05	22338	5130
Belisaria Curra Lis	12- 1-91	22339	5131
Benedicto López de L. López de L.	21- 3-06	22340	5132
Carmen Corialls Pérez	31- 1-09	22341	5133
Jaime Oliver Capó	30- 7-06	22342	5134
Natalia Marín Felipe	2-11-07	22343	5135
Ignacio Díaz Aguilar	16- 9-06	22344	5136
Esther Mallo Mallo	27- 9-09	22345	5137
Angel Merillas Fernández	8- 1-08	22346	5138
Carmen Crevillén Tornero	28- 2-07	22347	5139
Juan A. Fernández García	20- 1-08	22348	5140
Amelia Ríos Suárez	20- 2-07	22349	5141
Enrique Trino Martín Martí	6- 6-09	22350	5142
Raquel Roca Monfort	24- 4-11	22351	5143
Luis M. García Nieto	5- 9-10	22352	5144
Dolores Fernández Calleja	17-10-10	22353	5145
Francisco Cuartero Pérez	3- 4-11	22354	5146
Justa Ramírez Buencuerpo	17- 4-02	22355	5147
Sofía Castedo Meira	4- 4-13		
Juan J. Pascual Frías	27- 4-11	22356	5148
Irene Llorens Mira	9- 5-01	22357	5149
Camilo Fernández Gutiérrez	6- 1-12	22358	5150
Teresa Ibáñes Ibáñes	13- 4-10	22359	5151
Pedro Rivera Recio	23- 2-12	22360	5152
Pilar Garijo Velázquez	12-10-98	22361	5153
Nicolás G. Rivera Rodríguez	5- 3-12	22362	5154
Pilar Pérez Aguirre	7- 2-08	22363	5155
José M. Cadahía Vázquez	17- 6-12	22364	5156
Justa Herrero Pérez	28- 3-11	22365	5157
Luis Serna Soriano	21-10-12	22366	5158
Ramona González Alfonso	31- 8-11	22367	5159
Nemesio Ardisana Buergo	13-12-12	22368	5160
María Sala Coll	25-10-13	22369	5161
José Xargayo Gay	17-10-12	22370	5162
José Blat Jimeno	10- 3-14		
Antonia Sánchez Villadares	30-10-00	22371	5163
José A. Romero Morales	18- 6-14		
María Vázquez Presedo	23- 8-09	22372	5164
Antonio Alderete Heredia	3- 8-94	22373	5165

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Socorro González Sánchez	21- 5-13	22374	5166
José Pereiras Iglesias	8- 8-97	22375	5167
Rosario Guerrero Bravo	6-10-13	22376	5168
Gaspar Ginez Serrés	9- 4-99	22377	5169
Rosario Marcos Raña	20-11-12	22378	5170
Francisco Vizcaíno Ortega	2- 9-02	22379	5171
Concepción García Villamil	18- 8-97	22380	5172
Mariano Torrí Llebet	22- 6-03	22381	5173
Matías Miguel E. Higes	24- 2-95	22382	5174
Julián Velasco Ortega	9- 1-05	22383	5175
Generosa Arias del Río	5- 2-11	22384	5176
José Corominas Valribera	19- 3-08	22385	5177
Obdulia Sanz Egido	5- 9-11	22386	5178
Fernando Molina Ordóñez	11- 2-09	22387	5179
Claudia Díaz Plaza	3- 8-11	22388	5180
Santiago Rosas Surís	23- 4-08	22389	5181
Josefa Suau Serrat	29- 9-11	22390	5182
Aurelio García Moyano	15- 2-10	22391	5183
Caridad Murcia Solano	18- 9-00	22392	5184
Honorio Barroso Herráez	24- 4-10	22393	5185
Eusebia Iglesias Hernández	5- 3-00	22394	5186
Agapito García Alvarez	18- 9-10	22395	5187
Rafaela García Pardo	10- 1-13	22396	5188
Vicente Romero Gorrití	10-12-10	22397	5189
Marcelina Matilla Borrego	18- 4-05	22398	5190
José Patricio Herrera	23-12-10	22399	5191
Ascensión Moneo Pinedo	6- 1-03	22400	5192
Casto García Domínguez	14- 2-11	22401	5193
Rosario López Martínez	11- 3-04	22402	5194
Francisco Iglesias Fernadas	18- 4-11	22403	5195
Juan F. Abad Torres		22404	5196
Josefa García Penedo	30- 6-08	22405	5197
Francisco Morillo Velardego	19- 5-11	22406	5198
Juana Alonso Martínez de O.	24- 4-97	22407	5199
Gorgonio Arribas Benito	9- 9-11	22408	5200
Encarnación Fuentes Rubio	24- 8-97	22409	5201
Domingo Acedo Rodríguez	13-10-11	22410	5202
Isabel Márquez Fernández	19- 3-05	22411	5203
Servando Alfonso Brito	19- 3-12	22412	5204
Montserrat Reus Obiols	24-11-10	22413	5205
Camilo Caride Rodríguez	22-11-10	22414	5206
Filomena Rodríguez Rodríguez	28-12-04	22415	5207
Vicente Juan Climent	27-10-12	22416	5208
Rosario Hernández Díez	2-10-11	22417	5209
Eusebio Zorzano Faces	17-12-12	22418	5210
Basilia Cepa Delgado	28- 2-08	22419	5211
Emilio Romero y Romero	11- 2-13	22420	5212
Teresa Porras Aguilera	5- 4-14	22421	5213
Moisés Quintana Montero	28- 8-13	22422	5214
Pilar Calvo Martín	24- 2-10	22423	5215
José López Amtller	31-10-13	22424	5216
Claudia Vilar Vilar	27- 8-02	22425	5217
Roberto Aguado Casáñez	17- 5-10	22426	5218
Juana Sánchez Castejón	27-12-96	22427	5219
Andrés Alvarez Fresco	30-11-13	22428	5220
Encarnación Ortega Fernández	13- 5-09	22429	5221
Pedro V. Nuño Villalobos	13- 5-14	22430	5222
Josefina Pérez Gravalos	4- 2-10	22431	5223
Antolín Lucas Misol	11- 6-14	22432	5224
Catalina López Cid	3- 8-10	22433	5225
Victoriano García Alvarez	7-10-14	22434	5226
Carmen Navarro Fernández	31-10-14	22435	5227
Magín Bigorda Obiols	18- 5-91	22436	5228
Carmen Arantave Ramírez	26- 8-06	22437	5229
Ismael García Sanz	9- 2-96	22438	5230
María C. Moreno Moreno	17- 7-07	22439	5231
Agustín Lojo Bori	20- 7-97	22440	5232
María Martín Mateo	13- 3-07	22441	5233
José Asensio Pérez	9- 1-98	22442	5234
Antonia Fiérrez Pastor	11- 8-13	22443	5235
José M. Idoipe Gracia	26- 3-99	22444	5236
Balbanera Rivas Silva	22- 9-09	22445	5237
Rafael Corral Sanmillán	24-10-02	22446	5238
Catalina Arroyo García	23-12-01	22447	5239
Clemente Sampietro Brun	16- 8-03	22448	5240
Francisca Vilar Oliver	14-10-92	22449	5241
Demetrio Noriega Valbuena	29-11-05	22450	5242
Josefa Morán Bereztain	30- 7-09	22451	5243
Juan Catalá Alemany	27- 1-06	22452	5244
Agustina Yoldi Oyarbide	18-11-08	22453	5245
Feliciano Pérez Martínez	2- 2-06	22454	5246
Carmen Aleman Oliver	24- 4-14	22455	5247
Juan García Amigo	29- 9-06	22456	5248
Teresa Virgili Soler	20- 4-12	22457	5249
Joaquín Sánchez Pardo	2- 1-07	22458	5250
Dolores Sánchez Motos	21- 4-07	22459	5251
César Casado Gómez	30- 3-08	22460	5252
Remedios Periáñez Medina	7- 5-09	22461	5253
Laureano García Herrero	4- 7-08	22462	5254
Claudia Rodicio Pérez	17- 2-03	22463	5255
José Crisol Verdú	10- 1-09	22464	5256
María Artiles Ramírez	23- 6-13	22465	5257
Emilio Pérez Malfeito	12- 7-09	22466	5258
Ascensión Badas Yáñez	19-10-05	22467	5259
Bibiano Sánchez Ojeda	1-12-09	22468	5260
María Morán Hidalgo	21- 5-08	22469	5261
Francisco Solé Forcada	18- 4-10	22470	5262
María Olariaga Egaña	13- 9-11	22471	5263
Félix Martín Díaz	6- 5-10	22472	5264
Rosario Martín Manzano	4-10-07	22473	5265
Agustín Trialaso Castañer	19- 7-10	22474	5266
Natividad González Jiménez	21-11-95	22475	5267
Magín Prat Navalón	1- 1-11	22476	5268
Beatriz Sanz Sastre		22477	5269
Alvaro Vidal Hermidal	2- 2-11	22478	5270
María Llaurado Ortega	7- 4-97	22479	5271
José Arizmendi Gurbindo	13- 3-11	22480	5272
Consuelo Furgos López	11- 2-07	22481	5273
Amador Gómez Martín	5- 5-11	22482	5274
María Gabarre Alastrue	3- 3-07	22483	5275
Pedro Delgado Fernández	6- 6-11	22484	5276
Filiberta Díaz Menéndez	20- 8-12	22485	5277
Anacleto González Jiménez	14- 7-11	22486	5278
Antonia Rodríguez Hernández	17- 1-00	22487	5279
José D. Sánchez Gómez	18- 9-11	22488	5280
Asunción Lezcano Sánchez	17- 8-99	22489	5281
Gabriel Rodríguez Herrero	14- 1-12	22490	5282
Florentina Martínez Pérez	31-10-06	22491	5283
Alberto Salvatella Giralt	13- 4-12	22492	5284
María A. Luis Da Piedad	1- 9-13	22493	5285
Fabriciano Sastre Marino	15- 4-13	22494	5286
Carmen Corral García	26- 3-02	22495	5287
Vicente Salom Pedros	10- 3-14	22496	5288
Isabel Medialdea Tilve	28- 5-03	22497	5289
Andrés Triviño Collado	15- 5-94	22498	5290
Mariana Villegas López Gijón	30- 3-96	22499	5291
José Armán Lois	9- 4-00	22500	5292
Cristina Rodríguez Quiroga	14- 8-13	22501	5293
José Fernández Crespo	7- 3-00	22502	5294
Dolores Marín Alvarez	15- 6-09	22503	5295
Ricardo Martín García	7- 2-04	22504	5296
Ana Fajas Ribas	6- 4-01	22505	5297
Vicente García Iborra	20- 4-05	22506	5298
Melchora Callejas Díez	6- 1-12	22507	5299
Constancio Sáiz García	12-12-05	22508	5300
Ana M. Galera Orenes	20-11-02	22509	5301
Juan M. Martín Tereso Sánchez.	8-12-06	22510	5302
Angela Stelle Ramos	14- 6-13	22511	5303
Segismundo García López	17- 3-07	22512	5304
Leonarda Romo Candado	6-11-07	22513	5305
Manuel Quintero Muñoz	25- 5-07	22514	5306
Piedad Cela Gómez	29- 2-04	22515	5307
Jaime Aragonés Llorens	12-11-07	22516	5308
Carmen Fraile Bernal	23- 7-00	22517	5309
Pedro Ruiz Carrillo Gastón	22- 2-08	22518	5310
Angelina Ceballos Iezagabaste	28- 9-07	22519	5311
Carlos Villaverde Paz	20- 6-08	22520	5312
Carmen Fernández Leal	9- 5-13	22521	5313
Gabriel Marín Pedrero	6- 8-08	22522	5314
Josefa Castrillón Igarza	1- 8-08	22523	5315
Guillermo Heras Benito	5- 9-08	22524	5316
Eulalia Ruiz Escobar	1- 1-97	22525	5317
Pedro Casado Moretón	5- 6-09	22526	5318
Concepción San Fiel Hernández.	18- 7-08	22527	5319
Miguel López López	22- 3-10	22528	5320
Elisa Estévez Parón	3-12-02	22529	5321
Francisco Auñón Collado	9- 4-10	22530	5322
Saturnina García Zapico	10- 7-14	22531	5323
Jesús González Cruz	17- 4-10	22532	5324
Felisa Valero Peteiro	22- 1-10	22533	5325
Bernardo Sintes Palacios	29- 1-11	22534	5326
M. Angeles Torres Bariola	1- 4-14	22535	5327
Luciano García Sáiz	25- 5-11	22536	5328
Enriqueta Frías Bolaños	15- 7-11	22537	5329
Vicente Carrera Carreras	4- 1-12	22538	5330
Rosa Soler Mascaró	26- 8-08	22539	5331
Juan González Dávila	24- 1-12	22540	5332
Tomasa Hernández Rodríguez	7- 3-00	22541	5333
José Serret Iglesias	23- 3-12	22542	5334
Inés Díaz García	27- 8-12	22543	5335
Andrés Sánchez Lecaroz	30- 6-12	22544	5336
Filomena Araujo Vázquez	21- 8-12	22545	5337
Juan A. Cervantes García	12- 9-12	22546	5338
Estefanía Borregón Rincón	21-12-10	22547	5339
Jovita Vidal Vidal	23- 4-12		
Damián García Izquierdo	27- 9-12	22548	5340
María Masana Domingo	28- 3-08	22549	5341
Felipe Pérez Fúster	20-11-12	22550	5342
María Pueyo Novo	26- 8-00	22551	5343
Julián Pereda Cano	1- 4-13	22552	5344

(Continuará)

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 14 de septiembre de 1959 — Núm. 74

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que se nombra a doña Francisca Nieto Tristán, celadora del Instituto de Enseñanza Media de Bilbao, en virtud de concurso oposición ... 2130

Otra por la que se concede la excedencia voluntaria á doña Carmen Alonso Alvarez 2130

Otra por la que se jubila a doña Mercedes Gálvez Bermúdez 2130

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Orden por la que se nombra al presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación «Escuelas de la Sagrada Familia», de Ubeda (Jaén), patrono de la Fundación de don Luis Berenguel, de Linares (Jaén) 2130

Otra autorizando al Patronato de la Fundación «Colegio de Huérfanas de San José», en Plasencia, para explotar directamente una finca y arrendar otra ... 2131

Otra por la que se aprueba el reglamento de la Fundación «Becas para Hijas de Pobres de Madrid», instituída en esta capital 2132

Otra por la que se aprueba subasta de finca de la Fundación en Tresabuela (Santander), por don Pedro Rábago 2132

Otra por la que se aprueba subasta de finca de la Fundación «Santa María de Lira», de Carnota (La Coruña) 2132

Otra clasificando como Asociación benéfico docente de carácter particular la Real Academia Gallega, de La Coruña 2133

Otra por la que se autoriza al Patronato de la Fundación instituída en Villafranca del Bierzo (León), por doña Josefina Castañeda para entablar acción judicial 2133

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Presupuestos.—Ordenes por las que se aprueban provisionalmente los correspondientes a 1957 de la Universidad de Valencia 2134

Personal.—Orden referente al cargo de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de La Laguna 2134

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Centros.—Orden por la que se crea una sección filial del Instituto «Miguel Servet» de Zaragoza y se aprueba el acuerdo concertado con el arzobispo de aquella capital 2135

Otra por la que se modifica el acuerdo concertado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Misioneras Seculares 2137

Otra por la que se autoriza al Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media para concertar con las entidades que se mencionan la prestación de servicios de secciones filiales 2138

Personal.—Ordenes sobre nombramiento de cargos directivos y profesorado para los centros docentes de enseñanza media que se indican 2139

Otra disponiendo del cese como directora técnica de la sección filial del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, de doña Aurora Lobato Díez 2140

Otra rectificando errores materiales aparecidos en la de 15 de junio último por la que se resolvió concurso de traslado 2140

Otra por la que se dispone la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de marzo último 2141

Sección de Enseñanza Media no oficial

Centros.—Ordenes sobre clasificación de los colegios de Enseñanza Media que se citan 2141

Otra concediendo subvención a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza 2145

Personal.—Relación de aspirantes admitidos a los exámenes para la obtención del diploma de suficiencia de Idiomas Modernos 2145

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Resoluciones de la Dirección General concediendo subvenciones para la construcción de escuelas 2145
Otra aprobando el proyecto de construcción de escuelas y viviendas para maestros en Algeciras (Cádiz) ... 2146
Otra aprobando proyecto de modificación de precios para la construcción de escuelas y viviendas para maestros en Sallent de Gállego (Huesca) 2146
Otra adjudicando definitivamente la subasta de las obras escolares y viviendas para maestros en las localidades que se citan de La Coruña 2147
Otra aprobando la liquidación final de la obra que se indica 2147

Sección de Creación de Escuelas

Centros.—Ordenes por las que se autorizan las denominaciones que se indican para las escuelas nacionales que se expresan 2148

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Personal.—Orden sobre percepción de sueldo por los sustitutos de los maestros separados del servicio por causa de tuberculosis 2148

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros que se citan 2150
Otra sobre ingreso en el escalafón general del Magisterio del maestro don Anselmo Pérez Tarín 2150
Otras por las que se da cumplimiento a las Resoluciones estimatorias de los recursos interpuestos por los maestros que se expresan 2150

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Distintivo.—Orden por la que se crea la medalla del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos 2151
Concurso.—Orden por la que se resuelve el convocado con motivo de la «Fiesta del Libro» 2151
Centros.—Orden por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal que se indica 2151
Otra aprobando el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid 2152
Personal.—Orden designando el Patronato de la Casa de Cultura de La Coruña 2152
Otra nombrando director honorario del Museo Arqueológico de Sevilla a don Juan Lafita Díaz 2152
Otra ascendiendo, en virtud de corrida de escalas, a los funcionarios del Cuerpo Facultativo que se relacionan 2152

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este Departamento, resolviendo el concurso-oposición celebrado para la provisión en propiedad de una plaza de celadora, vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Bilbao,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar a doña Francisca Nieto Tristán, en virtud de concurso-oposición, celadora del mencionado Instituto, con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias o la gratificación también anual de 7.080 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 4.º, concepto único, subconcepto 8.º del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Carmen Alonso Alvarez, inspectora de alumnas de la Escuela Superior de Comercio de Madrid, en la que solicita la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º (letra B) y 10 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento,

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás isposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha resuelto eclarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Mercedes Gálvez Bermúdez, conserje de la Escuela del Magisterio «Sor Angela de la Cruz», maestras, de Sevilla, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que don Luis Berenguel Pérez instituyó una fundación denominada «Institución Civil de Enseñanza y Beneficencia», en Linares (Jaén), que tenía por fin la educación y cuidado de veinte huérfanos de padre y madre hasta la edad de doce años, y fué clasificada de benéfico-docente por la Orden de 10 de octubre de 1950, en la que se concedió el

patronato a la Junta Provincial de Beneficencia de Jaén, ya que no podía hacerse cargo del mismo las personas designadas por el fundador;

Resultando que posteriormente se concedió dicho patronato a don Rafael Villoslada Peula, sacerdote de la Compañía de Jesús, que ostenta el mismo cargo en otra fundación benéfico-docente denominada «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», que él y otro sacerdote jesuíta, don José Antonio de Aldama, habían establecido en Ubeda (Jaén), nombramiento acordado por la Orden de 19 de noviembre de 1952, debiendo hacerse constar que en la misma y por error material, se consignó distinta localidad a dichas obras pías, es decir, se señaló a la de don Luis Berenguel la localidad de Ubeda, en lugar de la de Linares, y a la del padre Villoslada la de Linares, en lugar de la de Ubeda;

Resultando que dicho padre Villoslada no llegó a desempeñar dicho cargo de patrono, habiendo renunciado al mismo, debiendo también hacerse constar que ni llegó a obtener el capital, en valores, que poseía la fundación de don Luis Berenguel;

Resultando que don Luis Valero Bermejo, presidente del comité ejecutivo de la fundación benéfico-docente «Escuelas Profesionales da la Sagrada Familia», solicita se le conceda el patronato de la fundación de don Luis Berenguel a la fundación «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia»;

Vistos los Reales Decretos de 12 de junio de 1912, 27 de septiembre de 1913 y los de 14 de marzo de 1899;

Considerando que los artículos 3.º del Decreto de 1912 y el 5.º de la instrucción de 1913, autorizan a este Ministerio para conceder al patronato de las fundaciones que se encuentran sin él, a las instituciones o personas que considere oportuna;

Considerando que esto no obstante, las fundaciones benéfico-docentes son personas jurídicas con plenos derechos, pero que han de ejercerlos a través de un patronato, por lo que no son ellas mismas las que pueden ser nombradas patronos de otra fundación, sino el patronato que ás representa; y en este sentido nada impide que un mismo patronato pueda regir dos fundaciones;

Considerando que como las obras pías necesitan, además, de los inmuebles que posean, un capital en valores para levantar sus fines, debe acordarse lo necesario para que la fundación de don Luis Berenguel disponga de las rentas de su propio capital;

Considerando que es precepto de ineludible observancia que toda fundación debe rendir cuentas y presentar presupuestos, salvo en el único caso de que su fundador la hubiera eximido de tal requisito, lo cual no ocurre en la de que se trata,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Conceder el patronato de la fundación de don Luis Berenguel Pérez, instituída por dicho señor en Linares (Jaén), al patronato de la fundación «Escuela de la Sagrada Familia», instituída en Ubeda (Jaén), con la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos.

Segundo. Que se comunique dicho nombramiento al Banco de España, al efecto de que ponga a disposición de dicho patronato los intereses de los valores de la fundación de don Luis Berenguel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que la fundación benéfico-docente «Colegio de Huérfanas de San José», de Plasencia (Cáceres), es dueña de tres fincas rústicas denominadas «Los Millares», «Gamonital» y «La Ventosa», cuyos arrendamientos terminan en el presente año agrícola;

Resultando que el patronato, por oficio de 19 de junio pasado, solicitó se le autorizara para arrendarlas de nuevo por el procedimiento de subasta y por el precio que indicaba;

Resultando que posteriormente, el mismo patronato, representado por el señor obispo de Plasencia, su presidente, en instancia de fecha 2 de julio pasado, informada favorablemente por la Junta Provincial de Beneficencia, solicitó autorización para explotar directamente las fincas denominadas «Los Millares» y «Gamonital», fundando su petición en que dichas fincas están en zona regable y declarada de interés nacional, por lo que serían expropiadas, salvo que su propietario las explotase directamente;

Resultando que parte de la finca «Gamonital» ha sido ya explotada;

Vistos los Reales Decretos de 14 de abril de 1912, 27 de septiembre de 1913, la ley de 21 de abril de 1949, el Decreto de 29 de enero del presente año y la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955;

Considerando que las fincas fundacionales deben ser vendidas en pública subasta, salvo que esa venta se oponga a los deseos del fundador o se cause con su venta perjuicios a la obra pía, en cuyo caso puede exceptuarse la enajenación como está así declarado para las de que se trata, por Orden ministerial de 4 de marzo 1955;

Considerando que estando, por tanto, las referidas fincas en poder del patronato, es indiferente que la explotación de las mismas se hagan directamente o por arrendatarios, no sólo porque no hay precepto legal que prohiba dicha explotación directa, sino porque el ideal es de que toda finca sea labrada por su dueño, bien por si mismo, bien mediante otra persona que siga las instrucciones del propietario;

Considerando también que no es obstáculo para dicha explotación directa el que el patronato esté compuesto por varias personas, mucho más cuando el de la fundación a que nos referimos está compuesto por titulares de cargos que garantiza una absoluta honradez y una preparación cultural suficiente;

Considerando que dicha explotación debe hacerse por el propio patronato, en la forma que considere acertada y dando cuenta a este Protectorado de los acuerdos que sobre el particular adopte al objeto de que el Protectorado esté al corriente de la situación de dichos bienes;

Considerando que estando acordado ya que el arrendamiento de las fincas de esta fundación se haga por el procedimiento de subasta, no hay ningún inconveniente en disponerlo así, respecto a la finca denominada «La Ventosa» y por el precio indicado por el patronato de pesetas 220.000 que, naturalmente, han de traducirse en trigo, según dispone la Ley de Arrendamientos Rústicos;

Considerando que está aprobado ya un pliego de condiciones para las subastas de los referidos arrendamientos, a él hay que atenerse, sin perjuicio de que se tenga presente, como supletorio el pliego general de condiciones aprobado por la Orden de 4 de marzo de 1955;

Considerando que, dada la proximidad del final del año agrícola, han de adoptarse las medidas oportunas para que el cese de los arrendatarios actuales y toma de posesión de las fincas por el patronato y por el futuro arrendatario,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad al dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Autorizar al patronato de la fundación «Colegio de Huérfanas de San José», de Plasencia (Cáceres), para ex-

plotar directamente las fincas «Los Millares» y «Gamonital».

Segundo. Que por dicho patronato se dé cuenta a este Ministerio de las medidas que adopte o piense adoptar para la referida explotación.

Tercero. Sacar a subasta pública el arrendamiento de la finca «La Ventosa», por la renta anual de 220.000 pesetas, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Arrendamientos Rústicos respecto al módulo trigo para el pago de las rentas y por el tiempo de tres años.

Cuarto. Que dicha subasta se celebre por el pliego de condiciones aprobado para las últimas subastas de arrendamientos celebrados para otras fincas de la misma fundación y rigiendo como supletorio el pliego general de condiciones aprobado por la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 y debiendo el patronato comunicar la fecha de la referida subasta con la antelación necesaria para el nombramiento del delegado de este Protectorado.

Quinto. Autorizar a la Subsecretaría para que sin más trámite ni expediente disponga lo necesario para el más rápido cumplimiento de los extremos anteriores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid remite a este Departamento, por triplicado, el Reglamento redactado por la junta de patronato de la fundación «Becas para hijas pobres de Madrid», instituída por don Vicente Garvia Díaz, al objeto de que si procede, sea aprobado por el Ministerio;

Vista la instrucción de 24 de julio de 1913, el testamento, otorgado en 9 de marzo de 1933, por don Vicente Garvia Díaz y demás disposiciones pertinentes;

Considerando que el articulado del citado reglamento se ajusta por completo a las disposiciones del testamento;

Considerando que las pensiones establecidas, consistentes en una cantidad diaria de tres pesetas para los estudios de Bachillerato, Comercio, Artes y Oficios, y seis pesetas diarias para los de Facultades de Farmacia, Medicina y otras, durante el período oficial de curso, cantidad que se establece en el artículo 4.º del reglamento, en consonancia con lo dispuesto por el testador quien, en la cláusula sexta de su testamento dispone: «las becas consistirán en una pensión diaria no menor de tres pesetas ni mayor de seis, a menos que circunstancias extraordinarias aconsejaran a los patronos aumentar el importe de dicha pensión», es a todas luces insuficiente, dado el aumento que el índice de la vida ha experimentado desde el año 1933 hasta nuestros días,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad al dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Aprobar el citado reglamento, con la salvedad de que en el artículo 4.º debe señalarse una pensión mínima de 10.000 pesetas anuales para las becarias que cursen estudios no universitarios, y de 16.000 pesetas para los de este último grado de enseñanza o de escuelas superiores, facultándose al patronato para modificar estas cantidades, previa aprobación de este Protectorado, si así lo aconsejasen circunstancias especiales.

Segundo. Devolver, una vez aprobado este Reglamento, dos ejemplares, debidamente diligenciados, uno al patronato de la fundación y otro para la Junta Provincial de Beneficencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente, y

Resultando que por Orden de este Ministerio de fecha 11 de marzo último, se autorizó al patronato de la fundación particular benéfico-docente, instituída en Tresabuela, Ayuntamiento de Polaciones (Santander), para enajenar, en pública subasta, el edificio escuela propiedad de la obra pía y que previamente fué valorado en 4.000 pesetas;

Resultando que señalada la licitación para el día 13 de junio próximo pasado, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander, dió por resultado la adjudicación provisional del inmueble subastado al único postor, que lo fué la Junta Vecinal de Tresabuela, quien ofreció la cantidad de cuatro mil cinco pesetas (4.005 pesetas);

Resultando que la celebración de la subasta fué precedida de la publicidad preceptiva y que contra la adjudicación antedicha no se ha presentado protesta ni reclamación alguna;

Considerando que por haberse cumplido lo que para esta clase de enajenaciones determina el Real Decreto de 29 de agosto de 1926, más lo especialmente dictado para este caso concreto por la mencionada Orden de este Ministerio de fecha 11 de marzo último, procede aprobar la subasta de referencia, y autorizar al patronato de la institución para otorgar a favor del rematante la correspondiente escritura de compraventa;

Considerando que debe, asimismo, el patronato proceder a invertir el importe de la venta en una Lámina intransferible de la Deuda Pública, a nombre de la propia obra pía, como parte constitutiva de su capital,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Aprobar la subasta celebrada en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander el día 13 de junio último ante el notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la ciudad de Santander, don Samuel Rodríguez Rodríguez, y que tuvo por finalidad la venta de una casa-escuela propiedad de la obra pía de cultura instituída en Tresabuela, Ayuntamiento de Polaciones, por don Pedro de Rábago y don Juan Marcos de Rada.

Segundo. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa rectora del acto, a favor de la Junta Vecinal de Tresabuela, autorizándose al patronato de la institución para que otorgue, a favor de la indicada Junta la correspondiente escritura de compraventa.

Tercero. Que el importe del remate sea invertido por el patronato de la institución en una Lámina intransferible de la Deuda Pública, a nombre de la propia fundación y como parte constitutiva de su capital, debiendo dar cuenta a este Protectorado del cumplimiento de este extremo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1958 se autorizó a la fundación benéfico-docente «Obra Pía de Santa María de Lira», de Carnota (La Coruña), para vender, en segunda subasta, una finca de su propiedad, valorada en 5.000 pesetas, dispensándose a la institución, en atención a la escasa cuantía de la subasta, de la obligación de publicar anuncios en los periódicos de la provincia;

Resultando que previa la publicación de edictos en el *Boletín Oficial* de la pro

vincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carnota y en la parroquia de Santa María de Lira, la subasta tuvo lugar el día 3 de junio pasado, en el despacho del notario de La Coruña, don José Luis García Pita, quien dió fe del acto, bajo la presidencia de un delegado de este Ministerio, formando parte de la mesa un vocal de la Junta Provincial de Beneficencia, en representación de dicha Junta y del patronato de la fundación;

Resultando que la finca fué adjudicada al único licitador, doña Juana Senande Fernández, en la cantidad de 5.000 pesetas, precio de tasación de la finca;

Resultando que contra el acto de subasta no se ha presentado protesta ni reclamación alguna;

Considerando que por haberse observado las formalidades generales que para esta clase de enajenaciones establece el pliego general de condiciones de 4 de marzo de 1955, así como las especiales aprobadas por la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1958, en relación con las de 27 de abril y 24 de noviembre de 1954, procede aprobar la subasta objeto del presente expediente y autorizar al patronato de la fundación para otorgar la correspondiente escritura de compraventa,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. La aprobación de la subasta de una finca perteneciente a la fundación «Obra Pía de Santa María de Lira», de Carnota (La Coruña), celebrada el día 3 de junio de 1959, elevándose a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa rectora del acto.

Segundo. Autorizar al patronato de la fundación para otorgar la correspondiente escritura de campraventa; debiendo invertir el precio de la finca en una Lámina intransferible de la Deuda Perpetua Interior del Estado al 4 por 100, extendida a nombre de la fundación y como aumento de su capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por conducto de la Junta Provincial de La Coruña se ha elevado a este Protectorado expediente instruído para clasificar como asociación benéfico-docente de carácter particular la Real Academia Gallega, de La Coruña, oficialmente reconocida por Real Decreto de 25 de agosto de 1903;

Resultando que, según el artículo 1.º de sus estatutos, aprobados por el citado Real Decreto: «el objeto de la Academia es cultivar las Bellas Artes en general y, principalmente, aquellos estudios que más puedan contribuir al conocimiento de la historia, antigüedades, literatura y lengua de Galicia;

Resultando qué recientemente se ha donado a la corporación un edificio sito en la calle de Tabernas, 11, de La Coruña, con el fin de que sirva de sede a este cuerpo literario y, simultáneamente, se establezca en él un «Museo Emilia Pardo Bazán», destinado a mantener vivo el recuerdo de la vida y obra de la insigne escritora, confiando su dirección y conservación a la Real Academia;

Resultando qué la corporación se compone de académicos de honor, de número, correspondientes y adjuntos, regulándose minuciosamente en los estatutos la forma de ingreso, derechos y obligaciones de los mismos, juntas y reuniones, etc.; teniendo como órgano permanente de representación y dirección una junta de gobierno, presidida por el presidente de la Real Academia;

Resultando que los ingresos de la corporación están constituídos, principalmente, por las cantidades que remite la «Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia Gallega», de La Habana; subvenciones que obtenga de corporaciones o particulares; producto de venta del «Boletín de la Institución» y obras que publique y aquellos otros que pueda arbitrar;

Resultando que el presente expediente ha sido informado favorablemente por la Junta Provincial de Beneficencia de La Coruña, habiéndose publicado edictos en la forma reglamentaria, sin que se haya presentado protesta ni reclamación alguna;

Vistos los Reales Decretos de 14 de marzo de 1889 y 27 de septiembre de 1912, la instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, número 2, de la instrucción de 24 de julio de 1913, habiéndose cumplido las formalidades establecidas por los artículos 41 al 43 de la misma disposición y siendo este Departamento competente para su resolución, según facultad reconocida en los artículos 8.º b) del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y 5.º, número 1, de la instrucción de 1913;

Considerando que el examen de los estatutos por los que se rige la Real Academia se desprende: 1) su carácter de asociación, por cuanto constituye una persona jurídica reglamentada por los propios asociados y sostenida con aportaciones directas o indirectas (a través de la venta de «Boletín» a los académicos, etcétera) de los mismos; 2) su naturaleza benéfico-docente, por cuanto su actividad, esencialmente altruista, va dirigida al cultivo y difusión de la cultura literaria, histórica y artística de la región gallega;

Considerando que esta misión cultural y docente servida por la Real Academia se ha visto robustecida y acrecentada por el encargo de regir, mediante la asunción de la presidencia del patronato al efecto constituído, el museo «Emilia Pardo Bazán»;

Considerando que, conforme al artículo 15 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la acción del protectorado respecto de esta corporación debe limitarse a velar por la moral pública y por el cumplimiento de las leyes,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Clasificar como asociación benéfico-docente de carácter particular la Real Academia Gallega, de La Coruña, debiendo limitarse la acción del Protectorado respecto de la misma, a velar por la moral pública y por el cumplimiento de las leyes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto este expediente, y

Resultando que el patronato de la fundación particular benéfico-docente instituída en Villafranca del Bierzo (León) por doña Josefina Castañeda, solicita del Ministerio la correspondiente autorización para entablar acción judicial contra la Empresa Constructora «Termac, sociedad anónima», por incumplimiento de contrato, solicitando, asimismo, se le faculte para utilizar los servicios del letrado don Balbino Alvarez de Toledo Ibarra y del procurador don Enrique Sánchez Jofre de Villegas, quienes se han ofrecido a asumir la defensa y representación de la obra pía en la mencionada demanda, de forma completamente gratuita para la institución benéfica;

Resultando que el solicitante remite con la instancia una copia del acta de conciliación celebrada en el Juzgado co-

marcal de Villafranca del Bierzo, el día 5 de noviembre de 1957, y en la que consta el compromiso adquirido por la Empresa «Termac» de llevar a cabo determinadas obras de relleno y protección en una finca propiedad de la obra pía citada, en compensación a los servicios prestados por la fundación a la Empresa Constructora aludida al facilitarle la extración de arenas y gravas, extraídas por «Termac» de la finca mencionada para realización de las obras de desvío de la carretera general de Madrid a La Coruña, en el término municipal de Villafranca del Bierzo;

Resultando que, según informa el patronato de referencia, la Empresa «Termac» no ha cumplido el compromiso inicial adquirido en contrato verbal ni el contraído últimamente como resultado del acto de conciliación de que queda hecha mención;

Considerando que, agotados por el patronato todos los medios y recursos posibles para obtener la satisfacción de su derecho, procede concederle la autorización correspondiente para entablar, contra la Empresa «Termac, S. A.», las correspondientes acciones judiciales, facultándosele, al propio tiempo para utilizar los desinteresados servicios del letrado don Balbino Alvarez de Toledo Ibarra y del procurador don Enrique Sánchez Jofre de Villegas, siempre que intervengan de forma completamente gratuita para la fundación, la que quedará totalmente liberada de costas, incluso en la parte que el artículo 37 de la Ley de Enjuiciamiento Civil concede como derecho a las defensas de oficio.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Autorizar al patronato de la fundación particular benéfico-docente instituída en Villafranca del Bierzo (León) por doña Josefina Castañeda, para entablar, contra la Empresa Constructora «Termac», las acciones judiciales pertinentes en defensa de los derechos fundacionales por incumplimiento de contrato por parte de la Empresa citada.

Segundo. Que, asimismo, se faculte al indicado patronato para utilizar los servicios del letrado don Balbino Alvarez de Toledo Ibarra y del procurador don Enrique Sánchez Jofre de Villegas, siempre que tales señores actúen de forma completamente gratuita para la institución, quien deberá quedar totalmente liberada de costas, incluso en la parte que el artículo 37 de la Ley de Enjuiciamiento Civil concede, como derecho, a las defensas de oficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

PRESUPUESTOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la aprobación provisional de la cuenta correspondiente a los presupuestos ordinario y adicional del ejercicio económico de 1957 de la Universidad de Valencia;

Resultado que su importe asciende a la cantidad de 12.188.889,74 pesetas en la sección de ingresos, y a 12.182.355,21 pesetas en la de gastos, por lo que existe una diferencia entre ambas de 6.534,53 pesetas;

Considerando que tanto los ingresos como los gastos, son de carácter normal, ya que se ajustan al texto refundido de los mencionados presupuestos ordinario y adicional, aprobados por Ordenes ministerial de 15 de julio de 1957 y 31 de diciembre del mismo año, respectivamente;

Considerando que se han observado los preceptos contenidos en el Decreto sobre régimen económico de las Universidades de 9 de noviembre de 1944 y demás disposiciones aplicables,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha resuelto:

Primero. Aprobar provisionalmente y remitir al Tribunal de Cuentas, a efectos del artículo 51 del Decreto de 9 de noviembre de 1944, la cuenta correspondiente a los presupuestos ordinario y adicional del ejercicio económico de 1957 de la Universidad de Valencia, cuyo importe asciende a 12.188.889,74 pesetas en la sección de ingresos, y a 12.182.355,21 pesetas en la de gastos, con un diferencia entre aquéllos y éstos de 6.534,53 pesetas, que quedan como remanente para capitalización.

Segundo. Que tanto esta última cantidad así como la de 58.655,44 pesetas, reservadas para capitalización en el capítulo 3.º, artículo 1.º de la sección de gastos, en total 65.189,97 pesetas, se incluyan en el capítulo VIII, artículo 4.º de la sección de ingresos de la cuenta del presupuesto ordinario de 1958, para su justificación definitiva y reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la cuenta correspondiente al presupuesto de resultas del ejercicio económico de 1957, de la Universidad de Valencia;

Considerando que la justificación efectuada se ajusta al presupuesto a que corresponde, aprobado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1958, y que en ella se han observado los preceptos del Decreto de régimen económico de las Universidades de 9 de noviembre de 1944, Orden ministerial de 20 de diciembre de 1955 y demás disposiciones aplicables,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha resuelto aprobar provisionalmente y remitir al Tribunal de cuentas, a efectos del artículo 51 del Decreto de 9 de noviembre de 1944, la cuenta correspondiente al presupuesto de resultas del ejercicio económico de 1957 de la Universidad de Valencia, cuyo importe asciende, tanto en la sección de ingresos como en la de gastos, a la cantidad de 70.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna y con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio, ha resuelto:

1.º Que don Juan José Martín González, cese en el cargo de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión Universitaria del citado Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar para el mencionado cargo a don Antonio Martín Pérez, catedrático de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CENTROS

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. E.* del 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*B. O. E.* del 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º *Constitución.*—Se establece una sección filial femenina del Instituto Nacial de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, que desarrollará sus actividades en el barrio de Oliver.

2.º *Calificación.*—La sección filial se constituye como Centro Oficial de Patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. E.* del 18 de septiembre siguiente.

3.º *Dirección técnica.*—La sección filial será dirigida por un director técnico nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios además de las de director y enlace entre la sección y el Instiuto.

4.º *Actividades docentes y formativas.*—Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estiupulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Zaragoza. Acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente aprobado y en vigor y que será insertado en el Boletín Oficial del Ministerio.

5.º *Plan de estudios del bachillerato elemental.*—Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial, las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en el número 25 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. E.* de 27 de julio).

6.º *Alumnos.*

a) Las escolares tendrán la consideración de alumnas oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Migel Servet», en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnas por cada curso del plan de estudios debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el artículo 9.º de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnas constituirá una unidad didáctica, cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Las alumnas de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección, tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.º *Pruebas.*—Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnas con validez oficial.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los tribunales en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.º *Tasas académicas.*—Regirán para las alumnas de la sección filial y estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula undécima del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.º *Matrícula gratuita.*—Será aplicable a las alumnas que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10.º *Relación con el Instituto.*—Las relaciones entre el Instituto «Miguel Servet» y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Miguel Servet» podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegar en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Zaragoza sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, sita en el barrio Oliver de dicha ciudad.

El Ministerio de Educación Nacional representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 15 de junio de 1959, y don José Muñoz Sendino, en nombre y representación del Arzobispado de Zaragoza, según poder bastante de fecha 12 de junio de 1959.

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 26 del mismo mes y año).

ACUERDAN:

Cláusula primera: *Finalidad.*—El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formattivas en la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, que se instalará en barrio Oliver, de dicha ciudad.

Cláusula segunda: *Locales.*—Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales, que se describen en el anejo 1 y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula tercera: *Mobiliario y material pedagógico.*—El Arzobispado de Zaragoza suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección de los que se hará el corresponidente inventario.

Cláusula cuarta: *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del Arzobispado de Zaragoza sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula quinta: *Gastos de sostenimiento.*—El Arzobispado de Zaragoza abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinen en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Eucación Física y Formación el Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula sexta: *Programa de actividades.*—La sección desarrollará las actividades siguientes:

1.º Estudios de bachillerato elemental para alumnas según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de ulio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2.º Estudios nocturnos de bachillerato elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellas alumnas que, te-

niendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habituales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3.º Enseñanzas profesionales industriales para la capacitación de las alumnas que tengan el título de bachiller elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumna de acuerdo con sus aptitudes personales. La sección filial organizará enseñanzas profesionales para las industrias textil y eléctrica.

Durante el año académico 1959-60, la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del bachillerato elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permitan el desarrollo del núcleo de alumnas.

La orientación de las enseñanzas del bachillerato deberá ajustarse a las normas que comuniquen el director técnico de la sección, el del Instituto y el Centro de Orientación didáctica. Corresponderá al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula séptima: *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto de Instituto y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El Arzobispado de Zaragoza por su parte destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV.

c) Con excepción de lo dispuesto en el apartado a) de esta cláusula el Arzobispado de Zaragoza propondrá y la Dirección General de Enseñanza Media hará los nombramientos y ceses del personal docente, que serán, además, comunicados a la Dirección del Instituto.

d) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión, acordados por el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Zaragoza.

e) Los profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombrado por el Ministerio a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

f) El Arzobispado de Zaragoza delegará sus facultades en orden al nombramiento de personal, excepto las contenidas en el apartado d) de este artículo, en el Instituto de Misioneras Seculares.

Cláusula octava: *Subvención.*—El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula novena: *Condición del personal.*—El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula décima: *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de Secciones Filiales y Estudios Nocturnos de 16 de julio de 1957.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula undécima: *Cuotas mensuales.*—Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas las alumnas de la sección filial abonarán, las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula duodécima: *Protección escolar.*—Las alumnas de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a las alumnas oficiales de Enseñanza Media, y en particular de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verñificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnas inscritas en la sección filial. La concesión corresponde a la Dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La Dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a las alumnas que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet».

Cláusula decimotercera: *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa con carácter oficial que la del Instituto «Miguel Servet». El Arzobispado de Zaragoza, sin embargo, podrá abrir en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La Dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula decimocuarta: *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la inspección del Estado y de la Iglesia en los términos que para los centros oficiales de Enseñanza Media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la Dirección de la sección filial terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula decimoquinta: *Vigencia del acuerdo.*—El Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Zaragoza se obligan a cumplir puntualmente en todas sus cláusulas el presente acuerdo desde el día 1 de octubre de 1959 hasta el día 30 de septiembre de 1960, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el curso académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer triemstre de un determinado año, el Ministerio y el Arzobispado de Zaragoza no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre *de ese mismo año.*

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el Arzobispado de Zaragoza no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre *del año siguiente* salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula decimosexta: *Modificaciones.*

Los anejos al presente acuerdo podrán ser modificados en cualquier momento mediante estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

El texto del presente acuerdo sólo podrá ser modificado mediante análogo convenio, para cursos académicos posteriore s a aquel en que la modificación tenga lugar.

Cláusula adicional.—La validez de las obligaciones de orden económico contraídas por el Ministerio de Educación Nacional, en virtud de lo establecido en el presente acuerdo y sus anejos queda subordinada a la existencia de créditos presupuestarios suficientes.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Zaragoza suscriben el presente acuerdo en Madrid, a 30 de julio de 1959.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Arzobispado de Zaragoza, *José Muñoz Sendino.*

ANEJO PRIMERO

LOCALES

Las tareas de la sección filial se desarrollarán en los locales, propiedad del Arzobispado, sitos en el número 23 de la calle Eva Duarte, del Barrio de Oliver, en Zaragoza.

ANEJO II

ACTIVIDADES

Durante el curso 1959-60 la sección filial desarrollará las enseñanzas correspondientes al 1.º curso de bachillerato del plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27 de julio), tanto en régimen normal como en clases nocturnas, con un grupo de alumnos en cada caso.

ANEJO III

NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

1.º *Inscripción para el ingreso*: Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso, será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y por el presente acuerdo, y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

2.º *Examen de ingreso*: Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. No se podrá aprobar más que 90 alumnas para el curso actual.

3.º *Plazos para el pago de matrículas*: Según lo dispuesto en la cláusula duodécima del acuerdo, en el curso actual el pago de la tasa de matrícula del primer año podrá ser hecho en cuatro plazos con vencimiento del término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

4.º *Cuotas mensuales*: La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el primer curso del bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 40 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

ANEJO IV

PROFESORADO

Durante el año académico 1959-60, la plantilla del profesorado estará constituída por el siguiente personal, de libre elección del Arzobispado de Zaragoza y por su delegación del Instituto de Misioneras Seculares, con excepción de uno de los profesores licenciados, que habrá de ser el catedrático director técnico nombrado por el Ministerio:

Un profesor de Religión.
Dos profesores licenciados en Letras.
Un profesor licenciado en Ciencias.
Un profesor de Idioma Moderno.

ANEJO V

SUBVENCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional concederá a la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» la subvención necesaria para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, del profesor de Religión, de dos profesoras licenciadas en Letras, una profesora licenciada en Ciencias, y una profesora de Idioma Moderno, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesoras licenciadas: haber mensual, 1.140 pesetas (14 x 3); número de pagas, 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Una profesora de Idiomas: haber mensual, 1.440; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

Con destino a los estudios nocturnos el Ministerio de Educación Nacional abonará a la sección filial las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual. 360 pesetas; número de pagas 10; importe anual, 3.600 pesetas.

Asimismo el Ministerio de Educación Nacional concederá a la sección filial una subvención anual de treinta mil pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material, y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

Sección filial (haberes), 132.440 pesetas.
Estudios nocturnos, 3.600 pesetas.
Gastos generales, 30.000 pesetas.
Total, 166.040 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el convenio por el que se modifica el acuerdo firmado en 14 de diciembre de 1956 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Misioneras Seculares para el desempeño de la labor docente y las tareas formativas en la sección filial del suburbio de Ventas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las moificaciones introducidas en el contenido del referido acuerdo según las cláusulas estipuladas en 3 de agosto de 1959, cuyo texto se declara ratificado y con pleno vigor y será publicado en el Boletín Oficial del Ministerio a continuación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Tercera modificación del acuerdo suscrito en 14 de diciembre de 1956 entre

el Ministerio de Educación y la Institución de Misioneras Seculares, sobre el desempeño de la labor docente y las tareas formativas en la sección filial del suburbio de Ventas del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Beatriz Galindo", de Madrid.

Don Lorenzo Vilas López, Director general de Enseñanza Media, en representación del Ministerio de Educación Nacional conforme a la Orden de 24 de noviembre de 1955, y

Doña María Luisa Luca de Tena, delegada de Cultura del Instituto de Misioneras Seculares, en representación de éste, conforme a sus estatutos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula decimosexta del acuerdo antes mencionado,

ACUERDAN:

Artículo único. — Durante el curso 1959-60, los anejos segundo, tercero, cuarto y quinto del repetido acuerdo quedarán sustituídos por los que a continuación se expresan.

Y para que así conste y con voluntad de obligarse firman el presente en Madrid, a 3 de agosto de 1959.

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas López.*

Por el Instituto de Misioneras Seculares, *María Luisa Luca de Tena.*

ANEJO II

ACTIVIDADES

Durante el curso 1959-60, la sección filial Nuestra Señora de Fátima, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid ,impartirá las enseñanzas correspondientes a los cuatro cursos del bachillerato elemental, conforme al plan especial establecido por la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. E.* del 27 de julio).

Las enseñanzas se darán tanto en régimen normal como en clases nocturnas, con tres grupos de alumnas en el primer curso, dos en el segundo y tercero y uno en el cuarto en el primer caso, y un grupo de alumnas en cada uno de los cuatro cursos de los estudios nocturnos.

ANEJO III

NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

1.º *Inscripción para el ingreso*: Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso, será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y por el presente acuerdo, y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

2.º *Examen de ingreso*: Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. No se podrá aprobar más que 90 alumnas para el curso actual.

3.º *Plazos para el pago de matrículas*: Según lo dispuesto en la cláusula duodécima del acuerdo, en el curso actual el pago de la tasa de matrícula del primer año podrá ser hecho en cuatro plazos con vencimiento el término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

4.º *Cuotas mensuales*: La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el primer curso del bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

ANEJO IV

PROFESORADO

Durante el curso 1959-69 la plantilla de profesorado de la sección filial estará compuesta del siguiente modo:

Dos profesores de Religión.
Seis profesoras licenciadas en Letras.
Seis profesoras licenciadas en Ciencias.
Tres profesoras de Francés.
Dos profesoras de Dibujo.

ANEJO V

SUBVENCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Durante el curso 1959-60 el Ministerio de Educación Nacional abonará a la sección filial «Nuestra Señora de Fátima» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, la subvención necesaria para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, de dos profesores de Religión de seis profesoras licenciadas en Letras, seis profesoras licenciadas en Ciencias, tres profesoras de Francés y dos profesoras de Dibujo, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, conforme al siguiente pormenor:

Director técnico, haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Seis licenciadas en Letras: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 por 6), 84; importe anual, pesetas 120.960.

Seis licenciadas en Ciencias: haber mensual, 1.440; número de pagas (14 por 6), 84; importe anual, 120.960 pesetas.

Dos profesores de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 por 2), 28; importe anual pesetas 40.320.

Tres profesoras Francés: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas (14 por 3), 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Dos profesoras de Dibujo: haber mensual. 1.440 pesetas; número de pagas (14 por 2), 28; importe anual, pesetas 40.320.

Total, 414.680 pesetas.

Con destino a los estudios nocturnos el Ministerio de Educación Nacional abonará a la sección filial las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 360 pesetas.

Dos profesoras de Francés: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas (10 por 2), 20; importe anual, pesetas 21.600.

Total, 25.200 pesetas.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional concederá a la sección filial una subvención anual de 60.000 pesetas, que habrán de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material, y en los demás gastos de sostenimiento tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Subvención total:
Sección filial, 414.680 pesetas.
Estudios nocturnos, 25.200 pesetas.
Gastos generales, 60.000 pesetas.
Total, 499.880 pesetas.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto por el artículo 2.º del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto siguiente), el cual establece la posibilidad de que el Ministerio de Educación Nacional concierte, con personas o entidades de reconocida solvencia y garantía, el desempeño de la labor docente y formativa en las secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media para que, en representación del Ministerio de Educación Nacional, concierte con las siguientes entidades la prestación de los servicios docentes y formativos en las secciones filiales que se señalan:

Arzobispado de Valencia, sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer».

Convictum S. Eugenii, sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives».

Arzobispado de Oviedo, sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo.

Patronato de San José de la Compañía de Jesús, Salamanca, sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León».

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Hogar del Empleado, sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.º del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto), y en el apartado 5.º de la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27 de julio),

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombra a la catedrática de institutos nacionales de Enseñanza Media, doña Carmen Martínez Sancho, directora técnica de la sección filial núm. 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, con efectos desde 1 de septiembre de 1959.

2.º Dese esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada en comisión en el Instituto «Lope de Vega», sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo y de las gratificaciones que no exijan el desempeño personal de la cátedra, así como de los derechos obvencionales de fondo común que percibirá por el Instituto «Lope de Vega». Percibirá asimismo la gratificación especial que se determina en el acuerdo suscrito entre este Ministerio y la Congregación de Religiosas de Jesús-María, en 1 de agosto de 1959.

3.º La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Lope de Vega» dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2.º del Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto) y en el apartado 5.º de la Orden de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio),

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombra a la catedrática de institutos nacionales de Enseñanza Media, doña María Rosario Prieto García, directora técnica de la sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, con efectos desde 1 de septiembre de 1959.

2.º Desde esa misma fecha y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinada en comisión en el Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo y de las gratificaciones que no exijan el desempeño personal de la cátedra, así como de los derechos obvencionales de fondo común que percibirá por el Instituto «Miguel Servet». Percibirá asimismo la gratificación especial que se determina en el acuerdo suscrito entre este Ministerio y el Arzobispado de Zaragoza en 30 de julio de 1959.

3.º La interesada deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Miguel Servet», dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el núm. 6 de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. E.* de 27 de julio) y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.ª apartado a) del acuerdo concertado entre este Ministerio y la Congregación Mariana Universitaria.

Este Ministerio, ha resuelto:

1.º Nombrar directora técnica de la sección filial núm. 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña Josefina Valladares Conde, licenciada en Filosofía y Letras y catedrática de institutos con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia.

2.º La interesada tomará posesión de su cargo el día 1 de octubre próximo ante la Dirección del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, que remitirá a la Dirección General de Enseñanza Media copia de la oportuna diligencia.

3.º La nombrada continuará en percibo de su sueldo y de las gratificaciones que no exigen el desempeño de la labor docente en el Instituto así como de los derechos obvencionales del fondo común y de la remuneración que se especifican en el acuerdo antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 85 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 27) y en las Ordenes ministeriales del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 29), a propuesta de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se nombra profesores interinos de Educación Física de los estudios nocturnos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se citan a los señores que para cada uno se menciona:

Albacete: Don Miguel Aparicio Marín.

Alicante: Don Perfecto Carnero Lameiras.

Almería: Don Francisco Herrerías Hernández.

Antequera: Don Antonio Serrano Linar.

Baeza: Don Herminio Recacha Ruiz.

Barcelona: «Milá y Fontanals», don Antonio Avila Barreira.

Bilbao: Don Alfonso Docal Elizondo.

Cartagena: Don Julián Galindo Aledo.

Ceuta: Don Alfonso Sotelo Azorín.

Ciudad Real: Don José Ignacio Feden.

Córdoba: Don José María Cerezo de los Ríos.

La Coruña: Don Jesús Guimaré de Calvo.

Figueras: Don Manuel de Eugenio Lagresa.

Gijón: Don Víctor Lechosa Uría.

Granada: Don Teodosio Vargas Machuca.

Huelva: Don José Díaz Muñoz.

Jaén: Don Jesús Ortega Lechuga.
León: Don Juan José Mora Sánchez.
Linares: Don Eduardo Algarra López.
Lorca: Don Francisco Jiménez Muñoz.
Lugo: Don José María Vilariño Pintos.
Madrid: «Cervantes», don Juan José García Albarrán.
Madrid: «Ramiro de Maeztu», don Pablo Gómez del Valle.
Manresa: Don José María Hernández Rodríguez.
Málaga: Don Luis Márquez Rivero.
Murcia: Don José Antonio Donat Ortuño.
Orense: Don José Vázquez Pájaro.
Oviedo: Don José Manuel Sánchez.
Palma de Mallorca: Don Luis Montojo Martínez de Hervás.
Las Palmas: Don Vicente Chorda Ruiz.
Pontevedra: Don José Luis Castillo Muñoz.
Puertollano: Don Servando Carrillo Hernández.
Santander: Don Julián Bárcena Quintana.
Torrelavega: Don Manuel Fuertes Reguera.
Vigo: Don Fernando Pereira Carrero.
Vitoria: Don Juan José Sanza Pérez.

Segundo. Los profesores nombrados por la presente Orden percibirán su remuneración por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 85 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 17) y en las Ordenes ministeriales de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27) y de 7 de octubre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 29), a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se nombran profesoras de las disciplinas que se mencionan, para los estudios nocturnos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan, a las señoras que a continuación se relacionan:

Formación del Espíritu Nacional

Doña Enriqueta Gilabert Jordá, para el Instituto de Alcoy.

Doña Lucía Campins Pousell, para el de Barcelona, «Maragall».

Doña Monsalud Villalta Rodríguez, para el de Granada.

Doña Elisa Novo Ríos, para el de Lugo.

Doña Antonia Alvarez Vázquez, para el de Orense.

Doña Emilia Tena Rodríguez, para el de Oviedo.

Doña Pura Bardán Barrera, para el de Santiago.

Hogar

Doña Concepción Miró García, para el de Alcoy.

Doña María Luisa Blanquer Armengol, para el de Barcelona, «Maragall».

Doña Nieves Muñoz Castro, para el de Granada.

Doña Carmen Fernández Gijón, para el de Lugo.

Doña Carmen Vázquez Prats, para el de Orense.

Doña Matilde Coll Camino, para el de Oviedo.

Doña Mercedes López Ramón, para el de Santiago.

Educación Física

Doña Olga Palau Barberá, para el de Barcelona, «Maragall».

Doña Matilde Campos Martínez, para el de Granada.

Doña Dolores Franco Barreiro, para el de Lugo.

Doña María Dolores González Prieto, para el de Orense.

Doña Carmen Echevarría Lavandera, para el de Oviedo.

Doña María Luisa Valle Vázquez, para el de Santiago.

Segundo. Las profesoras nombradas por la presente Orden percibirán sus remuneraciones por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el núm. 6 de la Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. E.* del 27 de julio) y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.ª, apartado a) del acuerdo concertado entre este Ministerio y la Congregación Mariana Universitaria, y por considerarse más necesarios los servicios de la interesada en su nuevo destino,

Este Ministerio, ha resuelto que el día 30 de septiembre próximo cese en su cargo de directora técnica de la sección filial núm. 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, doña Aurora Lobato Díez, licenciada en Ciencias y profesora adjunta de institutos a la que se agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 24 de junio último la Orden de 15 del mismo mes, por la que se resuelve el concurso de traslado entre profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y observados algunos errores materiales de copia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Rectificar los nombres y apellidos que se detallan a continuación:

El segundo apellido de don Jesús Ferro, profesor de Filosofía, es Couselo, y no Coutelo, como se dice.

El nombre del señor Batanero Almazán, profesor de Filosofía, es Maximino, y no Máximo, como aparece.

El segundo apellido de doña Orosia Campo, profesora de Griego, no es Izuelo, como figura, sino Izuel.

El primero de don Ignacio Bofarull Agüera, profesor de Física y Química, aparece erróneamente como Borafull.

El segundo del profesor de Dibujo, señor Bernardini, es Jaramillo, y no Jarmillo, como dice.

Segundo. Debe entenderse que el Instituto de Sevilla a que ha sido destinado don Heliodoro Sancho Corbacho, profesor de Geografía e Historia, es el «San Isidoro», y no «Murillo», como aparece.

Asimismo, que los Institutos de procedencia de don Eugenio Guzmán Renshaw y doña Antonia Horrach Vidal, profesores de Filosofía y de Francés, respectivamente, son los de La Laguna y «Menéndez Pelayo», de Barcelona, y no Arrecife y «Maragall», como se consigna.

Tercero. En el nombramiento del profesor de Italiano del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a favor de don Antonio Contreras Berrojo, se ha omitido la frase: «de conformidad con la propuesta del patronato de este Instituto».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.—El Director general, *Lorenzo Vilas.*

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

Ilmo. Sr.: Con fecha 16 de de junio último ha tenido entrada en el Registro General de este Ministerio, la sentencia de la sala 3.ª del Tribunal Supremo, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 9.589, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por los catedráticos don Angel Benito Durán, don Francisco Rodríguez Vázquez y don Nicolás Flores Micheo, contra la Orden ministerial de Educación Nacional de veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho que desestimó los recursos de reposición que dedujeron contra la también Orden de dicho Departamento de veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete, que acordó los ceses de los recurrentes en su servicio de inspectores numerarios de Enseñanza Media, las que revocamos como no conformes a Derecho, si bien la última sólo en cuanto se relaciona con los ceses de los tres señores recurrentes, debiendo ser repuestos dichos señores en sus cargos de inspectores numerarios de Enseñanza Media, con las prerrogativas, derechos y obligaciones inherentes a dichos cargos; todo sin hacer expresa condena de costas.»

Vistos los artículos 193 y 105 de la Ley reguladora de lo Contencioso-Administrativo, y dentro del plazo fijado en los mismos,

Este Ministerio ha resuelto que se ejecute en todos sus términos la sentencia de 31 de marzo de 1959, reponiendo a los recurrentes en su cargo de inspectores de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1959.—P. D., El Director general de Enseñanza Media, *Lorenzo Vilas*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Sección de Enseñanza Media no Oficial

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la clasificación como autorizado de grado elemental del colegio de enseñanza media masculino «Costa i Llobera», establecido en Barcelona, Rambla de Cataluña, 82, instruído a petición del propietario y su director técnico, don Pablo López Castellote, licenciado en Letras, y

Resultando que completado el expediente en 6 de octubre último, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la cual, con fecha 6 de marzo del corriente año, informa que el colegio reune buenas condiciones para concederle la categoría de autorizado elemental, como solicita;

Resultando que el Rectorado de la Universidad de Barcelona, en 10 del mismo mes, hace suyo el informe de la Inspección;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 6 de junio, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables que figuren en el expediente se propone que este centro sea clasificado en la categoría de colegio elemental autorizado, como solicita»;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos requisitos señala el Decreto de 21 de julio de 1955;

Considerando que el colegio de que se trata reúne las condiciones necesarias para ser incluído en la categoría de autorizado elemental;

Considerando lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por el artículo 13 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media aprobado por el Decreto antes citado,

Este Ministerio ha resuelto conceder la categoría de autorizado elemental al colegio de enseñanza media masculino «Costa i Llobera», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del colegio de enseñanza media masculino «España», establecido en la calle de Galileo, 55, de Madrid, en el que le proponen para la categoría de reconocido de grado elemental y autorizado de grado superior;

Resultando que el reconocimiento elemental le fué concedido por Decreto de 29 de mayo último, faltando sólo cumplimentarlo en cuanto a la autorización de grado superior;

Considerando que en la tramitación del expediente se cumplieron todos los requisitos reglamentarios que establece la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y su Reglamento de 21 de julio de 1955, y de acuerdo con los artículos 13 y 21 del mismo,

Este Ministerio ha resuelto conceder la clasificación de autorizado de grado superior al colegio de enseñanza media «España», de Madrid, complementaria al reconocimiento de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la clasificación del colegio de enseñanza media masculino «Santa María de Llobregat», establecido en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle de San Vicente y Destralet, 2, instituído a petición del Patronato local de Protección y Ayuda Escolar de dicha localidad, y

Resultando que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, en 10 de octubre último, la cual, con fecha 20 de marzo del corriente año, informa que el colegio, aunque se encuentra en formación, reune buenas condiciones para ser clasificado en la categoría de autorizado elemental;

Resultando que el rector de la Universidad de Barcelona, en 25 del mismo mes, hace suyo el informe de la Inspección;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 6 de junio, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables que figuran en el expediente, se propone que este centro sea clasificado en la categoría de colegio autorizado elemental, como solicita»;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos requisitos señala el Decreto de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 11 de agosto);

Considerando que el colegio de referencia reúne buenas condiciones para ostentar la categoría de autorizado elemental;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por el artículo 13 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, aprobado por el Decreto antes citado,

Este Ministerio ha resuelto conceder la clasificación de autorizado elemental, como solicitar, al colegio de enseñanza media masculino «Santa María de Llobregat», de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del colegio de enseñanza media masculino «Diocesano de la Inmaculada», establecido en la calle Ciprés, 1, de Jesús-Tortosa (Tarragona), para la concesión de la categoría de reconocido elemental y autorizado superior;

Resultando que el reconocimiento elemental le ha sido concedido por Decreto de 29 de mayo último, faltando sólo cumplimentarlo en cuanto a la autorización de grado superior;

Considerando que la tramitación del expediente se cumplieron todos los trámites reglamentarios que establece la Ley de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y su Reglamento de 21 de julio de 1955, y de acuerdo con los artículos 13 y 21 del mismo,

Este Ministerio ha resuelto conceder la clasificación de autorizado superior al colegio de enseñanza media masculino de Jesús-Tortosa (Tarragona), «Diocesano de la Inmaculada», como complementaria del reconocimiento de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del colegio de enseñanza media masculino «Santísima Trinidad», establecido en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en el que le proponen para la categoría de reconocido de grado elemental y autorizado superior;

Resultando que el reconocimiento elemental le fué concedido por Decreto de 29 de mayo último, faltando sólo cumplimentarlo en cuanto a la autorización de grado superior;

Considerando que en la tramitación del expediente se cumplieron todos los requisitos reglamentarios que establece la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y su Reglamento de 21 de julio de 1955, y de acuerdo con los artículos 13, 14 y 21 del mismo,

Este Ministerio ha resuelto conceder la clasificación de autorizado de grado superior al colegio de enseñanza media masculino «Santísima Trinidad», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), complementaria al reconocimiento de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de varios colegios en trámite de revisión, en cumplimiento de la segunda disposición transitoria de la Ley de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y primera de su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Resultando que cada uno de los colegios que más adelante se citan fueron visitados por la Inspección de Enseñanza Media, para comprobar su organización y funcionamiento, y visto que todos ellos adolecen de defectos fundamentales que impiden puedan continuar en la categoría que ostentaban provisionalmente, se propone para cada uno de ellos la nueva clasificación que en la parte disposiva se detalla;

Resultando que dichas memorias e informe de los colegios han sido vistas y dictaminadas por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación con la misma propuesta;

Considerando que se tramitan en cumplimiento de las disposiciones finales transitorias de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y primera transitoria de su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Considerando lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto) y la Orden ministerial de 2 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha tenido a bien clasificar los colegios de enseñanza media siguientes en la categoría que para cada uno se detalla: colegio «Santo Tomás», avenida de José Antonio, 538, de Barcelona, autorizado para la enseñanza libre, masculino; «La Inmaculada», femenino, de Ubeda (Jaén), autorizado elemental; «San Cayetano», femenino, Dos Hermanas, 13, de Madrid, autorizado para la enseñanza libre; «La Inmaculada», masculino, de Jaca (Huesca), autorizado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación definitiva de varios colegios de enseñanza media en trámite de revisión, efectuada en cumplimiento de la segunda disposición final de la Ley de Enseñanza Media y primera de su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Resultando que cada uno de los colegios que se citan en la parte dispositiva furon visitados por la Inspección de Enseñanza Media para comprobar su organización y funcionamiento, y visto que todos ellos adolecen de defectos fundamentales que impiden puedan continuar en la categoría que ostentaban provisionalmente, se propone para cada uno de ellos la clasificación que se detalla;

Resultando que dichas memorias de colegios han sido vistas y dictaminadas por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación con la misma propuesta;

Considerando que se tramitan de oficio en cumplimiento de las disposiciones finales primera y segunda transitorias de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y la primera transitoria de su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Considerando lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media y la Orden ministerial de 2 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio ha acordado suspender la clasificación provisional que venía disfrutando los colegios siguientes, clasificándoles definitivamente en la que para cada uno se determina: colegio «Agrupación Escolar», masculino, de Barcelona, autorizado para la enseñanza media libre; «Ibérico», masculino, de Barcelona, autorizado para enseñanza libre; «Beaterio Santo Domingo», femenino, de Tarragona, autorizado elemental; «Institución Pérez Jaime», femenino, de Madrid, autorizado elemental; «San Agustín», masculino, de Oviedo, autorizado elemental; «Santo Angel», masculino, de Sevilla, Enseñanza libre; «Enseñanza», masculino, de Algorta-Guecho (Vizcaya), enseñanza libre.

Los efectos de esta Orden se contarán a partir del curso 1959-60.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del colegio de enseñanza media masculino «Seminario Menor de Vocaciones Dominicanas», establecido en Car-

dedeu (Barcelona), instruído a petición del director técnico, reverendo padre José María Coloma Medina;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media, en 18 de febrero, informa que considera al colegio como un centro de enseñanza media, pero que no cabe olvidar su misión primordial como seminario vocacional, por lo que el horario y disciplinas puede coincidir exactamente con los del Bachillerato, pero tampoco cabe olvidar la necesidad de la instrucción completa, para lo que será preciso la instalación y dotación suficiente del laboratorio de química y los gabinetes de física y de ciencias naturales, por lo que, en la actualidad considera al colegio en malas condiciones para obtener la categoría de reconocido elemental, si bien lo considera desde ahora en buenas condiciones para su clasificación como autorizado elemental, y que el Rectorado, en 24 de febrero, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 24 de abril, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes, se estima que este centro no reune condiciones suficientes para ser incluído en la categoría de reconocido elemental que solicita y se propone sea clasificado en la de colegio elemental autorizado»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y, de acuerdo con lo que establecen los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los artículos 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de reconocimiento de grado elemental del colegio de enseñanza media masculino «Seminario Menor de Vocaciones Dominicanas», de Cardedeu (Barcelona), clasificándole en la categoría de colegio autorizado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr. :Visto el expediente para la clasificación del colegio de enseñanza media masculino «Alemán San Bonifacio», establecido en la Alameda de Recalde, 4, en Bilbao, instruído a petición del presidente de la Junta de la Asociación del colegio Alemán, y

Resultando que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Mdia, la que, con fecha 12 de marzo último, informa que el colegio no reúne condiciones para ser reconocido de grado elemental, y que el Rectorado, con fecha 14, informa en el mismo sentido, haciendo constar, además, que parece prematura la solicitud de reconocimiento del centro, que debiera aplazarse para cuando se construya el monumental colegio Alemán que está en proyecto;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emite el siguiente dictamen: «Este centro carece de patios de recreo y la terraza de que dispone tiene una extensión insuficiente para más de 30 alumnos. Por otra parte, los profesores de idiomas, dibujo y Formación del Espíritu Nacional carecen de la titulación adecuada. En virtud de estas circunstancias se considera que el colegio no está en condiciones de que se le otorgue la clasificación de reconocido elemental que solicita y se propone que sea clasificado en la categoría de centro de enseñanza libre»;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios señalados en el Decreto de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 11 de agosto);

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, que el colegio no reune condiciones para el reconocimiento de grado elemental, y de acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha acordado la desestimación del reconocimiento de grado elemental del colegio de enseñanza media masculino «Alemán San Bonifacio», de Bilbao, y su clasificación en la categoría de centro de enseñanza libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr. : Visto el expediente presentado para la clasificación del colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora del Carmen», establecido en Vich (Barcelona), calle Beata Vedruna, 6, instruído a petición de la directora técnica del centro, doña María Perramont Calbet, licenciada en Ciencias, y

Resultando que completado el expediente en 18 de octubre último, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la cual, con fecha 8 de marzo, informa que el colegio reúne buenas condiciones para concederle la categoría complementaria que solicita;

Resultando que el Rectorado de la Universidad de Barcelona, en 11 del mismo mes, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Prmanente del Consejo Nacional de Educación, en dictamen de 6 de junio, dice lo que sigue: «De conformidad con los informes de la Inspección y el Rectorado, se propone que este centro sea clasificado en la categoría de autorizado superior, si bien debe subsanar las faltas de titulación de un profesor auxiliar y la defectuosa proporción del número de alumnas externas gratuitas»;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos requisitos señala el Decreto de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 11 de agosto);

Considerando que el colegio de referencia reúne las condiciones necesarias para ser incluído en la categoría de autorizado superior que solicita;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por el artículo 13 el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media aprobado por el Decreto antes citado,

Este Ministerio ha acordado conceder al colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora del Carmen», de Vich (Barcelona), la categoría de autorizado superior complementaria al reconocimiento elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr. : Visto el expediente para la clasificación como reconocido de grado elemental del colegio de enseñanza media femenino «San José», establecido en la calle Marqués de Albayda, 2, de Trujillo (Cáceres), instruído a petición de la superiora hermana Carmelita de la Caridad;

Resultando que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la que, con fecha 20 de marzo, informa que el colegio no se encuentra en condiciones para ser clasificado como reconocido de grado elemental, por no cumplir lo legislado sobre instalaciones y dotación de laboratorio, gabinetes y biblioteca, patios de recreo y distribución y cumplimiento del horario; y que el Rectorado, con fecha 23 de marzo, hace suyo el informe de la Inspección;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 6 de junio, emite el siguiente dic-

tamen: «Del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Media resulta que este centro presenta numerosas deficiencias, en virtud de las cuales se estima que está en malas condiciones para concederle la categoría de reconocido elemental que solicita, y se propone que sea clasificado en la de colegio elemental autorizado»;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y que el colegio no reúne condiciones para el reconocimiento de grado elemental, y de acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha acordado desestimar el reconocimiento de grado elemental del colegio de enseñanza media femenino «San José», de Trujillo (Cáceres), clasificándole en la categoría de autorizado de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado para la clasificación del colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora de la Providencia», establecido en la calle del Obispo, 18, de Palma de Mallorca, instruído a petición de la delegada general de dicha orden, y

Resultando que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, en 5 de diciembre, la cual, con fecha 16 de marzo, informa que el colegio no reúne las condiciones necesarias para ser clasificado en la categoría de autorizado elemental, por la escasez de material escolar y por ser realizada la función docente, en su mayoría, por profesorado auxiliar, que carece de los títulos correspondientes, por lo que propone sea clasificado como centro de enseñanza libre;

Resultando que el Rectorado de la Universidad de Barcelona, en 20 de marzo, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 6 de junio, emite el siguiente dictamen: «De conformidad con el informe de la Inspección, se estima que este centro no está en condiciones de figurar en la categoría de autorizado elemental y se propone que sea clasificado en la de centro de enseñanza libre»;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos requisitos señala el Decreto de 21 de julio de 1955 (*B. O. del E.* del 11 de agosto);

Considerando que el colegio de que se trata no reúne las condiciones necesarias para ser incluído en la de autorizado elemental que solicita;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953, y por los artículos 13 y 14 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, aprobado por el Decreto antes citado,

Este Ministerio ha acordado desestimar la petición de autorizado de grado elemental del colegio de enseñanza media femenino «Nuestra Señora de la Providencia», de Palma de Mallorca, y clasificarle en la categoría de centro de enseñanza libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Ensñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la clasificación del colegio de enseñanza media «Athenea», femenino, establecido en Madrid, avenida Raimundo Fernández Villaverde, 26, como reconocido de grado elemental, instruído a petición de la propietaria y directora técnica del mismo, doña Mercedes Ontañón Sardá, licenciada en Letras, y

Resultanlo que completado el expediente, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, en 10 de enero último, la cual, con fecha 2 de marzo, informa que el colegio no reúne condiciones para ser clasificado como reconocido elemental, por la escasez de local, campos de expansión, biblioteca, laboratorio y gabinetes, teniendo que utilizar los del colegio masculino;

Resultando que el Rectorado de la Universidad de Madrid, con fecha 12 de marzo, informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 6 de junio, emite el siguiente dictamen: «En el informe de la Inspección se señalan numerosas deficiencias relativas a espacio para recreos, bibliotecas y gabinetes. En consecuencia, se estima que no reúne condiciones para ser reconocido, en tanto no se instale en los nuevos locales que la dirección del centro promete, y se propone que sea clasificado en la categoría de colegio elemental autorizado»;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos requisitos señala el Decreto de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del 11 de agosto);

Considerando que el colegio de que se trata no reúne las condiciones necesarias para ser incluído en la categoría de reconocido elemental que solicita;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por los artículos 13 y 14 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media aprobado por el Decreto antes citado,

Este Ministerio ha acordado desestimar la petición de reconocimiento de grado elemental del colegio de enseñanza media «Athenea», femenino, de Madrid, y clasificarle en la categoría de autorizado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la autorización de grado superior del colegio de enseñanza media masculino «Niño Jesús», de la calle de las Naciones, 3, de Madrid, instruído a petición del director técnico, don Antonio Vicente Navarro Herranz, licenciado en Ciencias;

Resultando que completado el expediente fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la que, con fecha 20 de diciembre, informa que este colegio se halla reconocido de grado elemental por Decreto de 12 de abril de 1957 y, además, ha sido autorizado como centro especializado para el curso preuniversitario, teniendo en cuenta que el inmueble que ocupa es evidentemente pequeño y qu las aulas que piensa dedicar a los cursos quinto y sexto debieran ser destinadas a gabinetes y Laboratorios para el grado elemental, que el patio es también insuficiente para un centro superior, por lo que considera no debe accederse a lo solicitado; y que el Rectorado, con fecha 27 de diciembre, estima que no procede otorgar la autorización de grado superior por no reunir las condiciones mínimas exigidas para esta clase de centros;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 14 de marzo, emite el siguiente dictamen: «De los informes que obran en el expediente se desprende que este colegio, clasificado actualmente como reconocido de grado elemental, tiene un local insuficiente, lo que aconseja no concederle una categoría superior. En conse-

cuencia, se propone que este centro continúe clasificado en la categoría de colegio elemental reconocido»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y visto lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los artículos 13 y 14 del Reglamento de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha acordado la desestimación de la autorización para el grado superior del colegio de enseñanza media masculino «Niño Jesús», de Madrid, continuando en la categoría de reconocido elemental que ostenta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la concesión de subvención con cargo al crédito que figura en el capítulo 4.º, artículo 3.º, grupo 4.º, concepto 1.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, por un importe de 20.000 pesetas.

Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuesto, en 30 de junio, y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Administración del Estado, en 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder una subvención de 20.000 pesetas a la «Federación Española de Religiosos de la Enseñanza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de la Orden ministerial de 25 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* del 23 de mayo), por la que se convocan exámenes para la obtención del diploma de suficiencia de Idiomas Modernos,

Esta Dirección General ha acordado publicar la relación de los aspirantes admitidos en cada Idioma que a continuación se expresan:

FRANCES

Ainciburu Arricibita, M.ª Concepción.
Alvarez Pérez, Josefa del Sacramento.
Aragón Pérez, Higinio.
Beritens Estaben, Mercedes.
Blanco del Castro, Agueda.
Blázquez Augier, Rosario.
Brines Lorente, Consuelo.
Catret Villalba, José María.
Fernández-Palacios Velasco, María Amparo.
Fernández Pulido, Mariano.
García Damas, Juan.
García Salvador, Eugenio Teodoro.
García Tomasena, Javier.
Gómez García, Eugenio.
Godínez Sicard, Magdalena.
Gómez Sáez, Antonio Jesús.
González Gisbert, Manuel.
González Herrero, Juan Evaristo.
González Sanjurjo, Roberto V.
Granados López, Joaquín.
Haro Soutelo, María.
Hernández Sánchez, Agustín.
Hervás Pujil, Norberto.
Hurtado Bres, María.
Jerez González, Pablo Luis.
Jiménez Oliva, Lucía.
Jurado Fernández, Enrique.
Legorburu Alonso-Graña, Rodrigo.
Mari Martínez, Alfonso.
Liesa Perella, Vicente.
Margalef Domenech, Isabel.
Martínez Alabarta, Rogelio Ramón.
Martínez Vega, Arturo.
Mayorga Martínez, Rafaela.
Mendiola del Barrio, Juan.
Mocoroa Múgica, Juan José Gregorio.
Muñoz Leo, María Luisa.
Ojeda Amador, María Jesús.
Olalde Biain, Pedro.
Pascual Soler, Vicente.
Pérez Merino, Saturnina.
Prats Martí, Antonio.
Rampión Bertrand, Francisca Susana.
Rodríguez Burón, Víctor E.
Rodríguez-Mejía García, Carmen.
Rodríguez-Sádia Linares, Leandro.
Rodríguez Rodríguez, Emilia Herminia.
Ruiz de Loizaga y Fernández, José.
Ruiz Martos, Buenaventura.
Sáez Sobrevilla, Macrina.
Sánchez del Campo Echenique, María Nieves.
Solana Castañales, Julián.
Villanueva Fava, Elisa.
Villar y Romero, María del Carmen.
Vial Escrigas, Cosme.
Viejo Montolio, Luis.
Vila Domingo, José Juan.
Yuste Rossell, María del Pilar.

INGLES

Bao Forns, Mercedes.
Berjón Barrera, Manuel.
Carmona Mingorance, Francisco.
Echaburu Aristondo, Juan Bautista.
Fernández-Villavicencio García, Aurea.
Feros Francisco, Ramón.
García Carrillo de Albornoz, Felipe.
Gil Arribas, José María.
Gil Moraga, Esteban.
González García, Rafael.
González Sanjurjo, Roberto V.
Gutiérrez Rueda, Manuel.
Gutiérrez Rueda, Miguel.
Iglesias Guldrís, Eligio.
Iturbe Arcocha, Lucas.
Legorburu Alonso-Graña, Rodrigo.
Malillos Nieto, Ananías.
Martínez Paredes, María Angeles.
Méndez Peña, Manuel.
Muro Pastor, Pedro.
Pelayo Cabrera-Ramas, M.ª Gracia.
Pujol Vila, Ana María.
Sánchez Rodríguez, María Milagros.
Serichol Mallol, José Luis.
Toledo Matiñón, José Ignacio.

ALEMAN

Bichler Estrada, Hildegard.
Sánchez del Campo Echenique, María Nieves.

PORTUGUES

González Sanjurjo, Roberto V.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1959.—*Lorenzo Vilas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Media no oficial de este Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Visto el expediente incoado por el excelentsíimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Sociedad Benéfica de Construcción «La Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife, en el que solicita subvención con carácter excepcional para dos grupos de edificios escolares construídos por dicha sociedad con las denominaciones de «Marqués de Somosierra» y «San Luis Gonzaga», en las localidades de Barriada de García Escámez (capital) y los Llanos de Taco (La Laguna)

Teniendo en cuenta que según consta en los respectivos proyectos presentados, el primer grupo comprende diez secciones de enseñanza primaria, y el segundo veinte, y que dichos grupos van a ser donados a los respectivos Ayuntamientos para que funcionen co-

mo escuelas nacionales de régimen ordinario,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto:

1.º Aprobar los proyectos de construcción por la Sociedad Benéfica de Construcción «La Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife de dos grupos escolares de diez y veinte secciones respectivamente, en las localidades de Barriada de García Escámez (capital) y Los Llanos de Taco (La Laguna) que llevan los nombres de «Marqués de Somosierra» y «San Luis Gonzaga».

2.º Conceder en principio para las mencionadas obras una subvención con carácter excepcional de 75.000 pesetas por cada sección, lo que hace un total para las treinta secciones de 2.250.000 pesetas (dos millones doscientas cincuenta mil pesetas), de conformidad con lo establecido en el Decreto de 18 de octubre de 1957 (*B. O. del Estado* de 30 de octubre), la cual se hará efectiva en los lazos y condiciones establecidos en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 23 de julio de 1955 (*B. O. del Estado* de 24 de agosto), previos los informes absolutamente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección Central de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, solicitando ampliación de la subvención que en principio y por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1957 le fue concedida para la construcción de un grupo escolar en la Barriada de Pueblo Nuevo de dicha capital, de conformidad con el convenio establecido

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha remitido para justificar su petición un presupuesto de revisión de precios, y que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas lo ha informado haciendo constar que la subvención máxima que puede concederse para dicho grupo es de 1.750.000 pesetas, equivalente al 50 por 100 de los módulos de máximo coste admitidos por el Departamento con arreglo al número de secciones, y que por tanto, la ampliación que se puede otorgar es de 137.500 pesetas, diferencia entre dicha cantidad máxima y 1.612.500 pesetas que fueron concedidas por la repetida Orden de 17 de diciembre de 1957,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Conceder en principio al Ayuntamiento de Barcelona una ampliación de subvención de 137.500 pesetas (ciento treinta y siete mil quinientas pesetas) para las obras de construcción de un grupo escolar en la Barriada de Pueblo Nuevo, cantidad que unida a la subvención de 1.612.500 pesetas concedida por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1957 a un total de 1.750.000 (un millón setecientas cincuenta mil pesetas), en que quea fijada la subvención en principio para dicho grupo.

2.º La mencionada subvención se abonará en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 7.º, apartado 11, letra d) de la Orden ministerial de 23 de julio de 1955 (*B. O. del Estado* de 24 de agosto), previos los informes absolutamente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), solicitando la construcción por el Estado de un grupo escolar de 16 secciones y 16 viviendas para maestros en el Barrio de la Plaza de Toros;

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los trámites reglamentarios; que el proyecto, nuevamente valorado en 25 de octubre de 1958, ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica, por haber quedado desierta la subasta anterior; que la Intervención General de la Administración del Estado lo ha fiscalizado en 20 de febrero de 1959; que Contabilidad de la Junta ha tomado razón del gasto en 3 de marzo, y que el expediente ha sido aprobado por Consejo de Ministros con fecha 14 de mayo de 1959, previo informe del de Estado,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, en cumplimiento de dicho acuerdo, ha resuelto:

Aprobar el proyecto redactado por el arquitecto señor García Pablos, para la construcción por el Estado de 16 secciones y 16 viviendas para maestros en el Barrio de la Plaza de Toros, de Algeciras (Cádiz), por su presupuesto total de 6.747.122,24 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material, 5.495.044,95 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 824.256,74 pesetas; pluses, 384.653,14 pesetas; honorarios del arquitecto por redacción del proyecto, 3.053,59 pesetas (resultado de deducir de las 25.071,55 pesetas, que corresponden a la redacción, 22.017,55 pesetas de redacción del primitivo proyecto); honorarios del aparejador, pesetas 15.042,68.

El coste para el Estado de 6.747.122,24 pesetas, es abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 6.703.954,83 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole incluídos los pluses y descontados los honorarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de modificación de precios, de las obras de construcción de tres escuelas unitarias y tres viviendas para maestros en Salient de Gállego (Huesca), que formula el arquitecto diretcor de dichas obras don Antonio Ubeda García

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto la sección de Contabilidad en 20 del pasado mes de junio y en 26 del citado mes fue fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, habiéndose tenido presente lo dispuesto en los artículos 2.º y 6.º de la Ley de 17 de julio de 1945 y el Decreto-Ley de 18 de enero de 1957, emitido informe favorable por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y aprobado en Consejo de Ministros de 10 del pasado mes de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el expediente de modificación de precios de las referidas obras, formulado por el arquitecto don Antonio Uceda García y por un presupuesto total de, diferencia entre el primitivo y el revisado de 135.875,49 pesetas de las que 6.358,97 pesetas corresponden al Municipio, y 129.516,52 pesetas al Estado con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º,

grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado C) y con la siguiente distribución: por ejecución material, 146.911,16 pesetas; 6 por 100 de beneficio industrial 8.814,66 pesetas, que hacen 155.725,82 pesetas, que deduciendo por diferencia de pluses 21.450,43 pesetas hacen un presupuesto de contrata de 134.275,39 pesetas, que descontada la baja de la subasta el 0.0950 por 127.58, dan un líquido de contrata de 134.147,81 pesetas que con los honorarios de dirección 1.079,80 pesetas y los del aparejador 547,88 pesetas hacen las referidas 135.875,49 pesetas. Se concede un plazo de 30 días al Ayuntamiento de Sallent de Gállego (Huesca), para que durante el mismo ingrese en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Huesca, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la cantidad de 6.358,97 pesetas, como aportación metálica para las referidas obras.

El contratista de dichas obras viene obligado a satisfacer el impuesto de Derechos Reales sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Esneñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno que fue tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 14 del pasado mes de febrero y fiscalizado el mismo por la Intervención General ed la Administración del Estado, en 25 del citado mes, y vista el acta de copia autorizada por el notario del Colegio Notarial de Madrid, don Luis Pérez Ordoyo, referente a las subastas de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros, en Seijas-Filgueiras, Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña), por 550.506,20 pesetas. Obras de construcción dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en Piñeiro-Raxeira, Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña), por 550.506.20 pesetas. Obras de construcción de una escuelas y una vivienda para maestros en Leutoño, Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña), por 274.698,93 pesetas. Obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en Leduzco-Verqueira, Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña), por 550.506,20 pesetas, y, obras de construcción de tres escuelas unitarias y tres viviendas para maestros en Mens, Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña), por 830.816,81 pesetas, que en total hacen un presupuesto de contrata de 2.757.034,34 pesetas, verificada en segunda subasta el 29 del pasado mes de mayo, y habiendo quedado desierta, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por la que se modifica el capítulo 5.º, de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911,

Este Ministerio, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras, por contrata directa del Estado, a don José Sóuto Lema, vecino de Coristanco (La Coruña), en la cantidad líquida de 2.751.520,28 pesetas, que resulta una vez deducida la de 5.514,06 pesetas, a que asciende la baja del 0,20 por 100, hecha en su proposición, de la de 2.757.034,34 pesetas, que importa el presupuesto de contrata, que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Joaquín Callejo Merallo, contratista de las obras de construcción de los dos grupos escolares número 1 y 2 en Ponferrada (León), que fue aprobada por Ordenes ministeriales de 31 de diciembre de 1958, y 7 de abril de 1959, haciendo constar que existe un saldo a su favor de 51.419,86 pesetas,

Resultando que por O. M. de 31 de diciembre de 1958, se aprobó la liquidación de las referidas obras, por la que se disponía el abono al contratista don Joaquín Calleja Merallo, de 34.901,97 pesetas, como saldo de su liquidación y por O. M. de 7 de abril de 1959, se confirmaba el saldo de su liquidación;

Resultando que al resolver la liquidación de las referidas obras, se tuvo en cuenta el informe que dio la sección de Contabilidad, y con fecha 19 de los corrientes hace constar en su informe, que el contratista percibió 1.281.782,95 pesetas, por el Estado, y 417.061,95 pesetas, con cargo a la aportación, lo que hace que lo percibido por la contrata importe 1.698.844,47 pesetas (en esta cantidad está incluído el saldo de la liquidación aprobada por O. M. de 31 de diciembre de 1958, 34.901,97 pesetas;

Resultando que el importe de las obras del grupo escolar número 1, son 772.225,92 pesetas, y el del grupo escolar número 2 990.790,19 pesetas, hacen que el importe total de las mismas, sea el de 1.763.016,11 pesetas, y correspondiéndole al Ayuntamiento contribuir con el 25 por 100, 440.754,02 pesetas, corresponde al Estado, la de 1.322.262,09 pesetas;

Resultando que al Ayuntamiento le corresponde contribuir con la aportación de 440.754,02 pesetas, y habiendo ingresado la de 417.061,95 pesetas, le falta por ingresar la de 23.692,07 pesetas;

Resultando; que según informa la sección de Contabilidad, el contratista percibió 1.698.844,47 pesetas, (por el grupo número 1, 764.098,26 pesetas, por y por la O. M. de 31 de diciembre de 1958, que aprobó la liquidación, le fueron abonadas la de 34.901,97 pesetas; el grupo número 2, 899.844,24 pesetas),

Resultando que el contratista debe percibir por el grupo número 1, pesetas 764.098,26, y por el grupo número 2, 981.517,51 pesetas, que en total hacen 1.745.615,77 pesetas, y habiendo percibido la de 1.698.844,47 pesetas, queda un saldo a favor de la contrata de pesetas 46.771,30.

Considerando que aclarado el error, ocurrido al aprobar la liquidación por O. M. de 31 de diciembre de 1958, debe ser modificada la citada Orden en el sentido en que se resuelve este expediente,

Teniendo en cuenta que ha sido informado por la sección de Contabilidad, habiendo tomado razón del gasto a realizar, en 25 del pasado mes de mayo y en 5 de los corrientes, ha sido fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha tenido a bien aprobar quede aclarada la Orden de 31 de diciembre de 1958, en el sentido de que el saldo de la liquidación, a favor del contratista don Joaquín Calleja Merallo, es el de 81.673,27 pesetas, y habiendo percibido de conformidad con la citada O. M., 34.901,97 pesetas, queda un saldo a favor del referido contratista de 46.771,30 pesetas, que serán abonadas con cargo al Estado, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 1.º, concepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio;

Que habiendo percibido los facultativos el total de sus honorarios, quedan saldados los mismos, y como al Ayuntamiento le falta por ingresar 23.692,07

pesetas, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de León, no le será aprobado el presupuesto ordinario o extraordinario al Municipio de Ponferrada, en tanto no figure en el mismo consignada la mencionada cantidad, para las citadas obras, cantidad que será reintegrada al Tesoro, como mayor aportación efectuada por el Estado, para la referida construcción, remitiendo la correspondiente carta de pago para su unión en el expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vistas las actas de recepción definitiva entrega del edificio y la liquidación final de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio Femenino en Jaén, formulada por el arquitecto director de dichas obras, don Francisco Navarro Borrás

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 9 de los corrientes y en 17 del citado mes ha sido fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el acta de recepción definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio femenino en Jaén, por un total de 8.726,895,91 pesetas, así como también: que habiendo percibido la contrata de dichas obras don Vicente Cedillo, el importe total de las certificaciones de obra queda saldada su cuenta, así como la de los facultativos por haber percibido, los mismos, el importe total de sus honorarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Creación de Escuelas

CENTROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Gumiel de Mercado (Burgos), en solicitud de que el nuevo edificio escolar, se denomine «Inmaculada Concepción»

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado, y en su consecuencia que el nuevo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado (Burgos), se denomine en lo sucesivo «Inmaculada Concepción».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Popular de Burgos.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Gerona (capital), en solicitud de que el edificio escolar existente en la Barriada de Montjuich, se denomine «Montjuich»

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938, y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado, y en su consecuencia el edificio escolar de la Barriada de Montjuich, del Ayuntamiento de Gerona (capital), se denomine en lo sucesivo «Montjuich».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Gerona.

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de diciembre de 1957 aprobando los presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1958-59, se hace preciso dictar las normas para la aplicación del crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 6.º, concepto 1.º, subconcepto 4.º, al objeto de satisfacer haberes de los sustitutos de maestros tuberculosos, acogidos a la Orden ministerial de 30 de mayo de 1940, durante el presente año, en virtud de lo cual,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Percibirán el sueldo de entrada en el Magisterio Nacional Primario (15.720 pesetas anuales), los sustitutos de los maestros separados del servicio por causa de tuberculosis, que a continuación se detallan:

ALBACETE

1. Don Santiago Andújar Fernández.
2. Don Felipe Cuesta Cebrián.
3. Don Ramón Molina Morcillo.
4. Don Carlos Saura Ríos.

ALICANTE

5. Don Antonio Luis Campos Peñalva.
6. Don Mateo Perelló Llull.

ALMERIA

7. Don Miguel Andrade Alvarez.
8. Doña Matilde Cuenca Espinosa.
9. Doña María Pilar Gómez Orozco.
10. Don Nicolás Martín Espiau.
11. Don Cristóbal Ruiz Martínez.
12. Doña Juana Salas Rubio.

AVILA

13. Doña Teresa Domínguez Fernández.
14. Doña Petra Pérez Díaz.
15. Don Manuel Rodríguez Alvarez.

BADAJOZ

16. Doña Celestina García Blanco.
17. Don Antonio Gil Siles.
18. Don Demetrio González Jaraiz.

BARCELONA

19. Don Graciliano Alonso Prieto.
20. Doña María Comas Campos.
21. Doña Josefa Obach Pujol.
22. Don José Olivé Martín.
23. Doña María Concepción Puigferrer Comella.

BURGOS

24. Don Francisco Antonio Galarreta Lozano.
25. Doña Urbana Ruiz Muñoz.

CACERES

26. Don Ignacio Garrido Rodríguez.

CADIZ

27. Don Enrique Moreno Benítez.

CIUDAD REAL

28. Doña Juliana Atochero Chacona.
29. Don Lorenzo García Córdoba.

CORDOBA

30. Don Samuel Morcillo Manjón.

CUENCA

31. Doña Francisca Mauri Soriano.

GRANADA

32. Doña Inés García Canalejo.
33. Don Juan Vela Jiménez.

GUADALAJARA

34. Don Valeriano Lozano Bermejo.

35. Doña Eustaquia Millán Mayoral.
36. Don José Sabaté Serrés.
37. Don Daniel Muñoz Martínez.

HUESCA

38. Don Rodolfo Asensi Gomis.
39. Don José Ballester Fornes.
40. Doña Celsa Fraga García.
41. Don Antonio Satué Arruego.

JAEN

42. Don Carlos Jiménez Bustos.
43. Don Tomás Peinado Herrera.
44. Don Francisco Vidal Soto.
45. Don Manuel Amigo Pose.

LA CORUÑA

46. Doña Francisca Beade Bello.
47. Don Víctor Manuel Blanco García.
48. Don José Bonet Rosiñol.
49. Doñai Francisca Díaz Espada.
50. Doña Celia Fernández Rodríguez.
51. Doña María Carmen García Noguerol.
52. Doña María Josefa Gómez Regueiro.
53. Don José González Abellerira.
54. Doña Antonio González Pita.
55. Doña María López Vales.
56. Doña Elisa Mauricio Santos.
57. Doña Josefa Neira Conde
58. Doña Aurora Sordo Solé.
59. Doña María Esperanza Vázquez Crespo.
60. Don Nilo Cea Rodríguez.
61. Don Manuel Vázquez Rivera.

LAS PALMAS

62. Doña Constanza María Quintana Quintana.
63. Doña Dolores Ramírez Suárez.
64. Don José Antonio Santana del Toro.

LEON

65. Doña Natividad Alonso Robles.
66. Don Bautista Cabello de la Torre.
67. Don Pedro Gonzalo Fernández García.
68. Doña Juana Alvarina Morales López.
69. Doña Francisca Ovejero Pérez.
70. Don Antonio Pérez Serrano.
71. Don José Rey García.
72. Doña María Loreto Trapero González.

LERIDA

73. Doña Digna Antonia García García.

LUGO

74. Don Jesús Calvelo Rozas.
75. Doña Martina Moreno Fuentes.
76. Doña Milagros Seoane Cortés.
77. Don Manuel Villar Teijeiro.

MADRID

78. Doña Mercedes Arranz Quevedo.
79. Doña María Luisa Villardefrancos Legrande.

MALAGA

80. Doña Isabel Brikmann Chmann.
81. Doña Amalia Escobar García.
82. Doña Alegría González Santos.
83. Don Miguel Muñoz del Saz.
84. Don Antonio Sánchez González.

MURCIA

85. Don José López García.
86. Doña Concepción del Pino Aguado.

ORENSE

87. Don Antonio Cid Prada.
88. Doña María Aurea González Alvarez.
89. Doña María Magdalena Salva Vieiro.

OVIEDO

90. Don Estanislao Alvarez Arias.
91. Doña Manuela Alvarez Fueyo.
92. Don José Arca Longhi.
93. Doña Nemesia Ardisana Buergo.
94. Don Abelardo Fernández Alvarez.
95. Doña María Purificación Fernández Fernández.
96. Don Remigio Fernández García.
97. Doña Julia Fernández Ramón.
98. Don Amador Frega García.
99. Doña María Josefa González Fernández.
100. Don Clemente López Fernández.
101. Doña Julia Martínez Cordero.
102. Don Alfonso Pastor León.
103. Don José Pérez Méndez.
104. Don José Pérez Villaverde.

PALENCIA

105. Doña Consuelo de los Mozos Moreno.
106. Don Jesús Muñoz Alonso.

PONTEVEDRA

107. Don Emilio Buela Alvarez.
108. Doña Aurora Cerviño Cerviño.
109. Don José González España.
110. Doña Ramona Guerra González.
111. Don Vicente Otero Ulloa.
112. Don José Portela Arca Rievoo.
113. Doña Encarnación Rodríguez Pérez.
114. Doña Teresa Vázquez Mínguez.

SALAMANCA

115. Doña Alejandra Corona Muriel.
116. Doña María del Tránsito Prada Colino.
117. Don Rogelio Sánchez Carrasco.

SEVILLA

118. Doña Catalina Avilés Ojeda.
119. Doña Belén Horrillo Parea.

SANTANDER

120. Don José Manuel Armesto Martínez.
121. Don Pedro Ramón Francés González.
122. Don Gabriel Gómez España.
123. Doña Felicidad González Zabala.
124. Don Jaime Herra Perujo .
123. Don Mauro Martínez Martínez.
126. Don Rafael Panero Fernández.
127. Don Enrique Zalema Salvatierra.

SORIA

128. Doña Rufina Delso Pacheco.

TARRAGONA

129. Don Valeriano Martínez Pérez.

TENERIFE

130. Doña Matilde Famero Gómez.
131. Don Baltasar Rodríguez Reyes.

TERUEL

132. Don José Zubiri Casado.

TOLEDO

133. Don José Monco López.
134. Don Pedro Rodríguez Vázquez.

VALENCIA

135. Doña Isabel Aparicio Pellicer.
136. Don Arturo Bel Valero.
137. Doña Luisa Casani Bosca.
138. Doña Antonia Pastor Bayarri.
139. Doña Josefa Segovia Martín.
140. Don Juan Ramón Torres Morera.

VALLADOLID

141. Don Eleuterio Berzosa Recio.

VIZCAYA

142. Don Domingo del Barrio Ruiz.
143. Doña Josefa Castrillón Igarza.
144. Don Jesús Ruiz Fernández.
145. Doña María Teresa Toca Gutiérrez.

ZAMORA

146. Doña María Angeles Ballestero Ballestero.
147. Doña María Pilar Inés Lozano.
148. Doña Vicenta Martín Viñuela.

2.º Con posterioridad a primero de enero del corriente año se han producido las siguientes altas en la lista de maestros afectados por lesión tuberculosa:

ALBACETE

149. Don Juan Carrión Roma.

ALMERIA

150. Don Juan Ocón Fernández.
151. Don José Ibáñez González.

MALAGA

152. Don Rogelio Dios Mosquera.
153. Doña Julia Romero Porras.

PALENCIA

154. Don José González Reguera.

3.º Igualmente y con posterioridad a primero de enero del año actual se han producido las siguientes bajas en la lista de maestros separados por lesión tuberculosa:

ALMERIA

Don Nicolás Martín Espiau.

JAEN

Don Tomás Peinado Herrera.
Don Manuel Amigo Pose.

LA CORUÑA

Don Nilo Cea Rodríguez.

MURCIA

Don José López García.

Siendo, por lo tanto, el número de maestros nacionales, separados del servicio por afección turbeculosa, el de 149.

4.º Reiterar a todas las delegaciones administrativas de Educación Nacional la obligatoriedad de comunicar inmediatamente a esa Dirección General, cualquier alteración que se produzca en la situación de los maestros separados del servicio por tuberculosis, a efectos de seguir disfrutando de los beneficios que esta Orden les otorga, debiéndose cumplimentar, asimismo, lo dispuesto en materia de revisión por las Ordenes circulares dictadas por esa Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Vista la instancia suscrita por doña María del Rosario Camporro Rodríguez, maestra nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y de nombramiento para escuela en la provincia de Oviedo, y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza a lo preceptuado en las citadas disposiciones y también a lo preceptuado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* de 21-4),

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado por doña María del Rosario Camporro Rodríguez, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Oviedo, se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por doña Carmen Peñalver Sáiz, maestra nacional, en situación de excedencia especial de casadas, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza y en la provincia de Madrid, y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957 (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta en cuanto al reingreso en el servicio activo de la enseñanza a lo preceptuado en las citadas disposiciones y a lo determinado en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O.* de 21-4),

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Carmen Peñalver Sáiz, y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y que por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional, de Madrid, se le adjudique escuela con carácter provisional, quedando obligada a tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener la propiedad definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Benítez Alcalá, maestro nacional, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de reingreso en el servicio activo de la enseñanza, y

Teniendo en cuenta que por O. M. de 28 de enero de 1957, (*B. O.* del 29), es de aplicación al Magisterio Nacional la Ley de 15 de julio de 1954 y que esta petición se ajusta en cuanto al reingreso en el servicio activo a lo preceptuado en las citadas disposiciones y a lo prevenido en la resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1958 (*B. O. E.* del 29),

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado por don Manuel Benítez Alcalá y en su virtud concederle el reingreso en el servicio activo de la enseñanza y para la escuela especial para la que ha sido nombrado. Para tener escuela de referencia de régimen general ha de acudir al primer concurso de traslados que se convoque en la forma que determina la expresada resolución de 1 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Ilmo. Sr.: Con fecha 17 de los corrientes la Escuela del Magisterio de Valencia comunica que el alumno maestro don Anselmo Pérez Tarin fue declarado apto en 14 de julio de 1958 en el curso de prácticas docentes del antiguo grado profesional, en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto que con la indicada fecha de 14 de julio de 1958 ingrese en el escalafón general del Magisterio el maestro don Anselmo Pérez Tarín, nacido en 14 de junio de 1912 y procedente del plan profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

A fin de dar cumplimiento a la resolución de esta Dirección General de fecha 2 de los corrientes, por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Adelina Rodríguez, maestra de Bustillo del Oro (Zamora), contra el nombramiento por el concurso general de traslado convocado en 16 de octubre de 1958 de doña María Paz Martín Juan para la unitaria de niñas de Casaseca de Campeán (Zamora),

Esta Dirección General ha resuelto anular el nombramiento efectuado por el turno voluntario del concurso general de traslado de referencia a favor de

doña María Paz Martín Juan, y nombrar maestra propietaria definitiva a doña Adelina Rodríguez Tuda, por el turno voluntario del citado concurso, de la que tomará posesión con los mismos efectos y plazos señalados por la resolución de esta Dirección General de fecha 11 de marzo último que elevó a definitivo dicho concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

A fin de dar cumplimiento a la resolución de esta Dirección General de fecha 2 de los corrientes, por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Justina Barrero Sánchez, maestra de la escuela de párvulos de Villacastín (Segovia), contra la elevación a definitiva de la adjudicación provisional de destinos del concurso especial de traslado entre maestras de escuelas maternales y de párvulos, convocado en 18 de octubre de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Justina Barrero Sánchez, por el turno voluntario del concurso especial de traslado de referencia, maestra propietaria de la escuela de párvulos de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), de la que tomará posesión con los efectos y plazos señalados en la resolución de esta Dirección General de fecha 8 de abril de 1959, que elevó a definitivo dicho concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

DISTINTIVO

Ilmo. Sr.: Por Real Orden de 23 de diciembre de 1918 se creaba un distintivo para los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y se establecía la obligación de éstos de usarlo «en actos de Corte, académicos y oficiales...».

La existencia de actos oficiales cuya solemnidad no obliga al uso de «uniforme toga o traje de etiqueta» —para los que se reserva aquel distintivo, en su forma de placa—, pero hace oportuna la asistencia con una insignia corporativa; la práctica común a los demás cuerpos docentes y, por último, el prestigio de un cuerpo que acaba de cumplir un siglo de meritorios servicios al Estado, aconsejan la creación de una medalla acreditativa de la pertenencia al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Razones históricas y profesionales justifican que en esta medalla figuren: el emblema de la Diplomática, en recuerdo de la Escuela Superior de Diplomática, en la que tuvo su origen el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; una antorcha que simbolice la luz de la cultura y una figura de Atenas, símbolo de las Artes. Todos estos motivos destacados sobre fondo azul celeste, color emblemático de la Facultad de Filosofía y Letras, de la que proceden los individuos del mencionado cuerpo, y acompañados de la leyenda virgiliana «sic vos non vobis», adoptada como lema del cuerpo por acuerdo de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en sesión de 21 de febrero de 1958. Y rodeada la medalla por una rama de laurel y otra de olivo, símbolos respectivos de las Letras y de las Artes.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se crea la medalla del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que se llevará obligatoriamente por los funcionarios del mismo en los actos oficiales a que asistan como tales.

Segundo. Esta medalla, con arreglo al modelo dibujado en colores, obrante en el expediente, medirá cinco centímetros de alta por cuatro de ancha, y figurarán esmaltados sobre la misma, una mujer sentada con un libro entre las manos; una antorcha sobre alto pie de una figura de Atenea sobre columna jónica truncada en la parte inferior del fuste. Todos estos motivos destacados sobre fondo azul celeste, en el que campeará la leyenda «sic vos non vobis». En el reverso, y en relieve, se leerá: «Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos». La medalla irá enmarcada por una rama de laurel y otra de olivo y penderá de un cordón azul y oro.

Tercero. Queda subsistente, a todos sus efectos lo dispuesto en la Real Orden de 23 de diciembre de 1918, para los actos solemnes a que la misma se refiere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

CONCURSO

Ilmo. Sr.: Visto el fallo emitido por el Jurado calificador, nombrado por Orden ministerial de 23 de junio último, para discernir los premios anunciados en el concurso convocado por Orden ministerial de 30 de diciembre del pasado año, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 17 de enero último, con motivo de la celebración de la «Fiesta del Libro».

Este Ministerio, de conformidad con el mismo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que el premio de 5.000 pesetas correspondiente al apartado a) de la convocatoria del concurso se divida en dos de 2.500 pesetas cada uno, y se adjudiquen a don Luis Rivas, autor de la melodía de la canción «El libro y la lectura», y doña Amada María Clemente Martínez, autora también de la melodía de la canción «Mi libro».

Segundo. Adjudicar el premio de pesetas 3.000, señalado en el apartado b), al trabajo periodístico «Una biblioteca en movimiento», publicado en «Destino», de Barcelona, número 1.134, de 2 de mayo último, del que es autora doña Ana María Monso.

Tercero. Conceder a don Juan Sampelayo el premio de 2.000 pesetas, correspondiente al apartado c), por su artículo «Una mañana en Bibliobús», publicado en el diario «Arriba», de Madrid, del día 25 de abril el año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

CENTROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad y visto, asimismo, el favorable informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura, de fecha 21 del pasado mes de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Biblioteca Pública Municipal de Bermeo y aprobar el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Vizcaya y el excelentísimo Ayuntamiento de aquel Municipio, así como el Regla-

mento del Servicio de Préstamo de la misma, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de agosto siguiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid para 1959, formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952 y visto, igualmente, el favorable informe que acerca del mismo ha emitido el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de gastos e ingresos del referido Centro Coordinador de Bibliotecas, para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato de la Casa de Cultura de La Coruña, que quedará integrado del modo siguiente:

Presidente nato: Excmo. Sr. Gobernador civil.

Vicepresidente 1.º: Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Vicepresidente 2.º: Excmo. Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de La Coruña.

Secretario: El Director de la Casa de Cultura de La Coruña y del Archivo Histórico Regional de Galicia.

Vocales: Un representante de S. E. R. el Cardenal-arzobispo de la Diócesis, el M. I. Sr. Abad de la Colegiata.

Vicepresidente de la Excma. Diputación provincial.

El Director del Instituto Masculino de Enseñanza Media como representante del Rector del Distrito Universitario.

Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura de la Excma. Diputación o miembro de ella.

Señor Director de la Biblioteca Pública

Señora directora del Archivo de la Delegación de Hacienda.

Señor Presidente de la Real Academia Gallega o su representante.

Señor Presidente de la Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora del Rosario o su representante.

Señor Presidente de la Real Academia de Medicina de Galicia y Asturias o su representante.

Sr. Presidente del Colegio Notarial o notario archivero de La Coruña.

Señor inspector jefe de Primera Enseñanza.

Un representante de la Asociación Cultural Iberoamericana, integrada en la Casa de Cultura.

Un delegado provincial del SEM.

Un representante de la Organización Sindical.

Un representante de la Sección Femenina.

Señor director del Instituto masculino de Enseñanza Media.

Sr. Director del Instituto Femenino de Enseñanza Media.

Y vocales de libre designación de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente de la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar director honorario del Museo Arqueológico de Sevilla, a don Juan Lafita Díaz, al que con esta fecha se jubila como director en servicio activo por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la 1.ª categoría del escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por jubilación de don Juan Lafita Díaz, director del Museo Arqueológico de Sevilla,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de estalas y en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo:

A la primera categoría y sueldo anual de 40.200 pesetas, don Jesús E. Martínez Ferrando, director del Archivo de la Corona de Aragón.

A la segunda categoría y sueldo anual de 38.520 pesetas, don Francisco Rocher Jordá, con destino en el Museo de Reproducciones Artísticas.

A la tercera categoría y sueldo anual de 35.880 pesetas, don Felipe Mateu Llopis, director de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona.

A la cuarta categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María de la Consolación del Castillo Bravo, con destino en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, don Antonio Luengo Mayoral, director de la biblioteca del Ateneo, de Madrid.

A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Justa Moreno Garbayo, con destino en la biblioteca del Palacio Nacional.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas, don Carlos González Echegaray, director de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán a contar del día 24 del pasado mes de junio, día siguiente al en que se produjo la vacante, que da motivo a esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado*.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

GRÁFICAS BENZAL · HARTZENBUSCH, 9 · MADRID

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves, 17 de septiembre de 1959 — Núm. 75

Depósito Legal, M. 3-1958

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL · COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Ordenes por las que se conceden los que se citan para subvenciones a las Escuelas de Comercio que se señalan y a la Escuela Central de Idiomas, con cargo a la Caja Unica ... 2153

Personal.—Orden concediendo el pase a la situación de excedencia especial a don Fernando Valderrama Martínez ... 2155

Otra concediendo la excedencia activa a don José María Sanz García ... 2155

Otra declarando desiertas en concurso previo de traslado las cátedras de Derecho de las Escuelas de Comercio que se relacionan ... 2155

Otra concediendo el reingreso en su cargo a don Diego Martín Caballero ... 2155

Otra por la que se jubila, por edad reglamentaria, a don Antonio Ripoll Fiol ... 2155

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Créditos.—Ordenes por las que se conceden los que se citan para atender a las consignaciones que se expresan ... 2155

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan para el Bachillerato las obras que se relacionan ... 2157

Sección de Enseñanza Media no oficial

Centros.—Orden por la que se dispone que los colegios que se indican funcionen con la categoría académica que para cada uno se expresa ... 2158

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Orden por la que se nombra directora de la Escuela del Magisterio de La Coruña a doña María Luisa García Medina ... 2158

Otras resolviendo concursos de traslado entre profesorado de Escuelas del Magisterio ... 2158

Otras verificando corridas de escalas en el personal docente de Escuelas del Magisterio ... 2159

Otras por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los señores que se indican ... 2159

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1 de enero de 1958 ... 2160

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por la Escuela de Comercio de Málaga se eleva relación de los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento de la Comisión examinadora a Melilla, en la pasada convocatoria de junio, por importe de 19.549,20 pesetas en total;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º del vigente presupuesto de la Caja Unica del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a los de centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 6 y 11 de agosto actual, respectivamente;

Vista la Orden de 21 de septiembre de 1956;

Considerando que, según dicha disposición, los gastos que originen los desplazamientos de Comisiones examinadoras a las Escuelas de Comercio de Ceuta y Melilla serán abonados por el Departamento, con cargo a los créditos consignados para la Dirección General de Enseñanzas Técnicas en el presupuesto de la Caja Unica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se libre en forma reglamentaria, a favor del señor director de la Escuela de Comercio de Málaga, la cantidad de pesetas 19.549,20 a que ascienden los gastos de desplazamiento de la Comisión examinadora de dicha escuela a la de Melilla, con motivo de la pasada convocatoria de junio, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares, dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 4 y 10 de agosto actual;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca una subvención de 30.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 4 y 10 de agosto actual;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife una subvención de pesetas 15.000, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Dirctor general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependintes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente con fechas 4 y 10 de agosto actual;

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela de Comercio de Lugo una subvención de 23.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por la Escuela de Comercio de Cádiz se eleva relación de los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento de la Comisión examinadora a Ceuta, en la pasada convocatoria de junio, por importe de 21.339,90 pesetas en total;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 2.° del vigente presupuesto de la Caja Unica del Departamento existen un crédito para atender, entre otros gastos, a los de centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha fiscalizado favorablemente, con fechas 6 y 11 de agosto actual, respectivamente;

Vista la Orden de 21 de septiembre de 1956;

Considerando que, según dicha disposición, los gastos que originen los desplazamientos de Comisiones examinadoras a las Escuelas de Comercio de Ceuta y Melilla serán abonados por el Departamento, con cargo a los créditos consignados para la Dirección General de Enseñanzas Técnicas en el presupuesto de la Caja Unica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se libre en forma reglamentaria, a favor del señor director de la Escuela de Comercio de Cádiz la cantidad de pesetas 21.339,90 a que ascienen los gastos de desplazamiento de la Comisión examinadora de dicha escuela a la de Ceuta, con motivo de la pasada convocatoria de junio, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en la sección II, capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º, del vigente presupuesto de la Caja Unica Especial del Departamento existe un crédito para atender, entre otros gastos, a subvencionar centros oficiales y particulares dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas;

Resultando que la Caja Unica ha tomado razón del gasto, y que la Intervención Delegada de la Administración lo ha fiscalizado favorablemente con fechas 20 y 22 de julio actual,

Considerando la conveniencia de conceder una subvención al centro que se cita más adelante, a fin de que pueda atender toda clase de gastos de las enseñanzas que se dan en el mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Escuela Central de Idiomas una subvención de 35.000 pesetas, con cargo a la mencionada referencia presupuestaria de la Caja Unica del Departamento, cuya cantidad deberá librarse en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de don Fernando Valderrama Martínz, catedrático numerario de Arabe de la Escuela de Comercio de Madrid, en situación de excedencia activa, solicitando que le sea concedida la excedencia especial a que se refire la Ley de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 19), sobre funcionarios públicos contratados por Gobiernos extranjeros, para la asistencia técnica de las Naciones Unidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, ha resuelto conceder a don Fernando Valderrama Martínez, catedrático numerario de Arabe de la Escuela Profesional de Comercio de Madrid, la situación de excedencia especial, por tiempo máximo de diez años, con los derechos que se señalan en el párrafo primero del artículo 13 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimeinto y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruído de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden ministerial de 16 de septiembre del mismo año, atendidos los intereses de la enseñanza, oídos el claustro y la dirección de la Escuela Pericial de Comercio de Cartagena y el Consejo Nacional de Educación y en cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Ministros celebrado el 10 de julio de 1959,

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa, por un plazo máximo de diez años, sin reserva de cátedra, al catedrático de la Escuela Pericial de Comercio de Cartagena, don José María Sanz García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Derecho» de las Escuelas de Comercio de Jerez de la Frontera, Lugo, Huelva y Vitoria, convocadas a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 15 de abril de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 30), entre catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las vacantes de «Derecho» de las Escuelas de Comercio de Jerez de la Frontera, Lugo, Huelva y Vitoria, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Diego Martín Caballero, profesor auxiliar numerario de Escuelas de Comercio, en situación de excedencia, solicitando el reingreso al servicio activo

Teniendo en cuenta que el señor Martín Caballero reúne las condiciones señaladas en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General ha resuelto conceder al auxiliair numerario de Escuelas de Comercio don Diego Martín Caballero, el reingreso al servicio activo de la enseñanza, con destino provisional en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga, pasando a percibir el sueldo de 13.320 pesetas que por su categoría escalafonal le corresponde, con efectos de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1959.—El Director general, *G. Millán.*

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Comercio de Málaga.

Cumpliendo la edad reglamentaria para su jubilación con fecha 19 de los corrientes, don Antonio Ripoll Fiol, catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca,

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de jubilado, pasando a percibir, desde la indicada fecha, los haberes que por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1959.—El Director general, *Gregorio Millán.*

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CREDITOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Enseñanza Media de fecha 10 de marzo del año en curso (*Boletín Oficial* del Ministerio de 7 de abril), dicta instrucciones para aplicación de las normas de la Orden ministerial de 10 de junio de 1957 y circular de la Dirección General de Enseñanza Media de igual fecha (*Boletín Oficial del Estado* del 20 de julio) sobre exámenes de alumnos libres del Plan de Bachillerato de 1957, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria;

Resultando que en el capítulo 2.º, número 2 de la citada Orden de la Dirección General de Enseñanza Media constituye las Juntas de Directores, y el número 3 de las Secretarías especiales, fijando en el 19 del capítulo quinto de las mismas las siguientes indemnizaciones:

A) Al Instituto Nacional de Enseñanza Media de «San Isidro», de Madrid: director presidente de la Junta, 6.000 pesetas.

Otros seis directores miembros de la Junta, a 5.000 pesetas, 30.000 pesetas.

Vicesecretario, 5.000 pesetas.

Gastos de todas clases originados por la actuación de la Junta, 4.000 pesetas.

Indemnización al fondo general de cada uno de los siete Institutos de Madrid, por los traslados gratuitos dispuestos de oficio por la Junta, a 10.000 pesetas, pesetas 70.000.

Indemnización al personal de los siete Institutos, que haya realizado los traslados de oficio, a 5.000 pestas cada uno, pesetas 35.000.

Total, 150.000 pesetas.

B) Al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid: para gastos de la secretaría única provisional de alumnos libres: secretario jefe, 10.000 pesetas.

Gastos de todas clases de la Secretaría, 100.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

C) Al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona: director presidente de la Junta, 6.000 pesetas.

Otros seis directores miembros de la Junta, a 5.000 pesetas, 30.000 pesetas.

Vicesecretario, 5.000 pesetas.

Gastos de todas clases originados por la actuación de la Junta, 4.000 pesetas.

Indemnización al fondo general de cada uno de los siete Institutos de Barcelona por los traslados gratuitos dispuesto de oficio por la Junta, a 10.000 pesetas, 70.000 pesetas.

Indemnización al personal de los siete Institutos que haya realizado los traslados de oficio, a 5.000 pesetas cada uno, 35.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

D) Al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez y Pelayo», de Barcelona: para gastos de la Secretaría especial de alumnos libres: secretario jefe, 5.000 pesetas.

Gastos de todas clases de la Secretaría, 50.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

E) Al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona: para gastos de la Secretaría especial de alumnas libres: secretario jefe, 5.000 pesetas.

Gastos de todas clases de la Secretaría, 50.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Total general, 520.000 pesetas;

Considerando que en el capítulo 4.°, artículo 1.°, grupo 4.°, concepto 1.° f) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 750.000 pesetas para «Actividades complementarias de la enseñanza en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media»;

Considerando que en la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto con fecha 10 del pasado mes de junio, y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo, en 14 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media antes mencionados y para los fines indicados, las cantidades que se expresan, cuyo importe asciende a 520.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de éste Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, en oficio número 104, de fecha 8 del pasado mes de abril, expone la necesidad de adquirir diverso material escolar en atención al elevado aumento de alumnos qué ha experimentado;

Resultando que la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, a tales efectos remite relación del material necesario, cuyo importe total asciende a pesetas 584.910;

Resultando que en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 4.°, concepto 4.°, subconcepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 1.000.000 de pesetas para la «Creación y sostenimiento de centros de Patronato de Enseñanza Media»;

Considerando que por Decreto de 20 de mayo de 1955, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, fué declarado centro de Patronato, constituyéndose la Junta Rectora del mismo por Orden de 2 de febrero de 1957;

Considerando que del crédito antes mencionado existe remanente suficiente para atender el pago del gasto que se pretende realizar, siendo trámite previo la toma de razón del mismo por la Sección de Contabilidad y Presupuestos y fiscalización por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 25 del pasado mes de julio, y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo, en 11 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, la cantidad de 584.910 pestas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado como consecuencia del escrito de la Inspección Central de Enseñanza Media de fecha 22 del pasado mes de junio, en el que solicita la concesión de un crédito para gastos de material de los exámenes de grados elemental y superior;

Resultando que la preparación de los exámenes de grado han originado una serie de gastos de material para la tirada en multicopista de los temas, adquisición de armarios metálicos para la custodia de los ejercicios, gratificaciones por trabajos extraordinarios, etc.;

Considerando que en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 4.°, concepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, figura consignado un crédito de 200.000 pesetas para «Gastos de los exámenes de grados elemental y superior», del que existe remanente para cubrir el gasto que se pretende realizar;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, en 13 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración dl Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 16 de igual mes y año,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a la Inspección Central de Enseñanza Media, para los fines indicados y con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, la cantidad de 195.269,50 pesetas, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que en el capítulo 1.º, artículo 4.º, grupo 4.º, concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 190.400 pesetas para «Jornales para trabajos de conservación de campos de deportes, recreo y gimnasios», en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Teniendo en cuenta que las necesidades de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en cuanto al pago de jornales por trabajos de conservación de campos de deportes, recreo y gimnasios, que deben ser incrementados en un 60 por 100, conforme al crédito concedido;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 22 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 23 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a cada uno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se relacionan las cantidades que se expresan, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos y para los fines indicados, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria:

Madrid: «Ramiro de Maeztu», 32.000 pesetas.

Barcelona: «Maragall», 16.000 pesetas. pesetas.

Madrid: «Isabel la Católica», 12.800

Córdoba, Madrid, «Cervantes»; Vigo y Zamora, a 9.600 pesetas cada uno, 38.400 pesetas.

Madrid: «Beatriz Galindo», «Cardenal Cisneros» y «San Isidro», a 4.800 pesetas cada uno, 14.400 pesetas.

Calatayud y Santander, a 4.000 pesetas cada uno, 8.000 pesetas.

Barcelona: «Ausias March», «Jaime Balmes», «Menéndez Pelayo», «Montserrat»; Bilbao (M.), Cádiz, Coruña (M.), Ferrol del Caudillo, Gijón, Granada, «Padre Suárez»; La Laguna, León, «Juan del Enzina»; Lorca, Oviedo (M.), Santa Cruz de Tenerife, Santiago «Rosalía de Castro»; Teruel, Valencia, «Luis Vives», y Valladolid, «Zorrilla», a 3.200 pesetas cada uno, 60.800 pesetas.

Algeciras, Avilés, Huesca, Manresa y Segovia, a 1.600 pesetas cada uno, 8.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria solicita la concesión de determinada cantidad para atender al pago de gastos de carácter extraordinario;

Resultando que en el capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 4.º, concepto 1.º a) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 1.300.000 pesetas para premios nacionales y ayudas extraordinarias a centros docentes de enseñanza media por razón de su ejemplaridad pedagógica y social;

Considerando que en dicho crédito existe saldo disponible y que la Sección de Contabilidad y Presupuestos y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento han de efectuar previamente la oportuna toma de razón del gasto y fiscalización, respectivamente;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 22 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo en 23 de igual mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda como ayudas extraordinarias al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 200.000 pesetas, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que por el Gabinete de Estudios de esta Dirección General han sido encomendados diversos trabajos a don Francisco Rubio Llorente;

Resultando que efectuados por don Francisco Rubio Llorente los trabajos extraordinarios que le fueron encomendados, precisa gratificar los mismos;

Considerando que en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 4.º, concepto 1.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 185.280 pesetas para «Atender a los gastos de Gabinete de Estudios de esta Dirección General de Enseñanza Media»;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha efectuado la oportuna toma de razón del gasto, con fecha 22 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento ha fiscalizado el mismo, en 23 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al señor Rubio Llorente la cantidad de 5.000 pesetas para gratificar el trabajo extraordinario realizado por dicho señor, con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1959.

RUBIO GARCA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma quinta de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a Libros de de Texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Quedan autorizados como libros de texto para el Bachillerato, Plan 1957, los que a continuación se mencionan:

«Filosofía», sexto curso, de don Angel López Ruiz.

Física, sexto curso, de don Emilio Moreno Alcañiz.

«Latín», método, tercero y cuarto cursos, de don Julio Feo García.

«Latín», método, tercero y cuarto cursos, del reverendo padre Emilio Fornés.

«Latín», método, tercero y cuarto cursos, del reverendo padre Luis Penagos.

«Latín», método, tercero y cuarto cursos, de don Pablo Ruiz Martínez.

«Latín», método, tercero y cuarto cursos, de don Manuel Socorro Pérez.

«Latín», Gramática, todos los cursos, de don Manuel Socorro Pérez.

«Matemáticas», tercer curso, de la Editorial Bruño.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1959.—P. D., el Subsecretario, *Lorenzo Vilas*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Sección de Enseñanza Media no Oficial

CENTROS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de varios colegios en trámite de revisión en cumplimiento de la segunda disposición final de la Ley de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y primera de su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Resultando que cada uno de los colegios que más adelante se citan fueron visitados por la Inspección de Enseñanza Media, para comprobar su buen funcionamiento y organización, y visto que todos ellos adolecen de defectos fundamentales que impiden puedan continuar en la categoría que ostentaban provisionalmente, propone para cada uno de ellos la nueva clasificación que en la parte dispositiva se detalla;

Resultando que dichas memorias e informes de los colegios han sido vistas y dictaminadas por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación con la misma propuesta;

Considerando que se tramitan en cumplimiento de las disposiciones finales de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y la primera transitoria de su Reglamento de 21 de julio de 1955;

Considerando lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, aprobado por Decreto de 21 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto) y la Orden ministerial de 2 de junio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 27),

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto que, a partir del comienzo del próximo curso 1959-60, los colegios que a continuación se relacionan funcionen con la categoría académica que para cada uno se indica:

Barcelona: «Escuela Suiza», masculino, Alfonso XII, 97, autorizado para la enseñanza libre.

Melilla: «Nuestra Señora del Carmen», masculino, plaza de San Juan de la Salle, 1, autorizado superior.

Tetuán: «La General», masculino, Mohamed V, 21, autorizado para la enseñanza libre.

Tetuán: «La General», femenino, Mohamed V, 21, autorizado para la enseñanza libre.

Madrid: «Berceló», masculino, Belén, número 4, autorizado para la enseñanza libre.

Madrid: «Purísima Concepción», femenino, Puebla, 20, autorizado para la enseñanza libre.

Madrid: «Torres Puche», femenino, Martí, 3, autorizado para la enseñanza libre.

Aranjuez (Madrid): «San Fernando», masculino, José Antonio, 11, autorizado superior.

Cuenca: «Severo Catalina», masculino, Fermín Caballero, 27, autorizado para la enseñanza libre.

Valencia: «Alianza Francesa», masculino, Doctor Sumsi, 44, autorizado elemental.

Valencia: «Hispano», femenino, avenida de José Antonio, 40, autorizado elemental.

Briviesca (Burgos): «Santa Casilda», femenino, Justo Santón Salazar, s/n., baja como autorizado elemental.

Lequeitio (Vizcaya): «Nuestra Señora de la Merced», masculino, avenida de Abarca, s/n., autorizado elemental.

San Feliú de Guixols (Gerona): «Abad Sunyer», femenino, Penitencia, 28, autorizado para la enseñanza libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general d Enseñanza Media.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna alfabetizada acordada por el claustro de profesores de la Escuela del Magisterio, maestras, de La Coruña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 y 156 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar directora de la Escuela del Magisterio, maestras, de La Coruña, a doña María Luisa García Medina, profesora numeraria del mencionado centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 30 de abril último, para la provisión de plazas de profesores numerarios de Geografía e Historia, de Escuelas de Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar a don Salvador Aldana Fernández, profesor numerario de Geografía e Historia de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Castellón, debiendo posesionarse del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Se declaran desiertas las demás plazas de profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio, anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 30 de abril próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Convocado concurso de traslado por Ordtn de 9 de mayo último (*B. O. del Estado* del 26 del mismo mes), para la provisión de las plazas de profesores especiales de Dibujo, en las Escuelas del Magisterio en Jaén, Oviedo, Teruel y Valladolid, concediéndose un plazo de treinta días hábiles para que pudieran ser solicitadas por los profesores y profesoras especiales, indistintamente, de dicha disciplina en Escuelas del Magisterio;

Resultando que durante el plazo señalado para tomar parte en el citado concurso no se ha recibido petición alguna,

Esta Dirección General, ha resuelto declarar desiertas las plazas anunciadas que deberán ser provistas por el turno correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Convocado concurso de traslado por Orden de 8 de mayo último (*B. O. del Estado* de 26 del mismo mes), para la provisión de las plazas de profesores especiales de Francés en las Escuelas del Magisterio de Ceuta, Córdoba, La Coruña, Huelva, Murcia, Salamanca, Va-

lencia y Vizcaya, concediéndose un plazo de treinta días hábiles para que pudieran ser solicitadas por los profesores y profesoras especiales, indistintamente, de dicha disciplina en escuelas del Magisterio.

Resultando que durante el plazo señalado para tomar parte en el citado concurso no se ha recibido petición alguna,

Esta Dirección General, ha resuelto declarar desiertas las plazas anunciadas que deberán ser provistas por el turno correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 13 de mayo último, para la provisión de plazas de profesores adjuntos de las secciones de Letras, Ciencias y Pedagogía de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar a doña Julia Miranda Pérez-Seoane profesora adjunta de la sección de Letras de la Escuela del Magisterio, maestras, de León, debiendo posesionarse del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Se declaran desiertas las demás plazas de profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio, anunciadas a concurso por la citada Orden de 13 de mayo próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado entre profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio, para proveer las vacantes de dicha disciplina existentes en las escuelas de Alava, Badajoz, Burgos, Córdoba, Cuenca, La Laguna, Santander y Vizcaya, convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de mayo último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* del 25) y Orden ministerial de 3 de enero último,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, profesora especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Vizcaya, a doña Zulema Recasens Boque.

La señora Recasens deberá posesionarse del cargo dentro del plazo señalado en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 19), con el sueldo o la gratificación de 15.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Se declaran desiertas las demás plazas de profesores especiales de Música anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 6 de mayo último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por fallecimiento, en 12 de junio último, de don Manuel Vargas Uceda, de la Escuela del Magisterio de Granada,

Esta Dirección General, acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 13 de junio próximo pasado, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los profesores siguientes que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Manuel Sala Pérez, de la Escuela del Magisterio de Alicante.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Darío Zori Bregón, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la cuarta actegoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Pedro Gómez Saliz, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Angel Sancho Blánquez, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por fallecimiento en 3 del actual mes de junio, de doña Matilde Rodríguez Andrade, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales de 4 de los corrientes, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, doña Francisca Ibáñez Matarredona, de la Escuela del Magisterio de Alicante, que percibirá, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Cumplida con fecha 21 del actual mes de julio, por don Daniel Carretero Riosalido, profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guadalajara, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1919 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Daniel Carretero Riosalido, profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guadalajara, a partir de la referida fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Cumplida con fecha 20 del actual mes de julio, por doña Francisca Zurita Jiménez de la Serna, profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Zaragoza, la edad reglamentario para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 25 de junio de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Francisca Jurita Jiménez de la Serna, profesora adjunta de la

Escuela del Magisterio de Zaragoza, a partir de la referida fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Cumplida con fecha 13 del actual mes de julio, por don José Tarí Navárro, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Alicante, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Tarí Navarro, profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Alicante, a partir de la referida fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Cumplida con fecha 5 del acual mes de de agosto, por doña Justa Datas Gutiérrez, profesora especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Lugo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Justa Datas Gutiérrez, profesora especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Lugo, a partir de la referida fecha y con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dos guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Paula Flores Montero	20- 6-10	22553	5345
Angel Lázaro Vicente	2-11-13	22554	5346
Carmen Molina Costa	30- 8-09	22555	5347
Albino Gutiérrez Ruiz	17- 6-14	22556	5348
Dolores Muñoz Pérez	5- 9-11	22557	5349
Teodoro García Pérez	4- 7-14	22558	5350
Rosario Peñín Becares	3-10-06	22559	5351
Bernardo Pérez Pastrana	28- 7-97	22560	5352
María Lobo Pérez	12- 2-12	22561	5353
Emilio Pájaro Millán	24- 3-98	22562	5354
Elvira Caselles Rollán	12- 5-06	22563	5355
Pablo Gaset Ales	8- 5-02	22564	5356
Hipólita Garrido Tamame	30-12-13	22565	5357
Jacinto Alvarez de A. Ortiz de A.	15- 8-02	22566	5358
Francisca Ruiz Díaz de Cerio	29- 1-01	22567	5359
Angel Núñez Latas	5-10-02	22568	5360
Quiteria García Reche	26- 8-00	22569	5361
Clemente Díaz Quintana	23-11-02	22570	5362
Ascensión Diz Giráldez	25- 4-10	22571	5363
Julián Andrino Hernández	1- 1-03	22572	5364
Dolores Salvador Martos	24- 7-03	22573	5365
Ovidio Salan Miguel	21- 2-03	22574	5366
Josefa Olivella Biasca	10- 3-07	22575	5367
Daniel Santiago Gutiérrez	13-10-03	22576	5368
Teresa Candalia Jiménez	7-12-12	22577	5369
Tomás Eisman Campos	10-12-03	22578	5370
Concepción Carrasco Tesoro	22- 7-01	22579	5371
Luis Moreno de Quirós	25-12-03	22580	5372
Cristina García Navarro	4- 3-96	22581	5373
Elías Garrido Díaz	10- 9-04	22582	5374
Carmen Roldán Velázquez	10- 2-13	22583	5375
Cándido Vidal Brayo	24-10-04	22584	5376
Victorina Bueno Galán	2-11-09	22585	5377
Miguel Gelabert Serra	8- 1-05	22586	5378
Anselma Zorita Ramírez	21- 4-11	22587	5379
Francisco Alcázar Ruiz	7- 6-05	22588	5380
Pilar Tortajada Latasa	2-12-97	22589	5381
José Alvarez Iglesias	4- 5-06	22590	5382
Felisa Gallego Rodríguez	18- 4-08	22591	5383
Tirso Espejo Blanco	19-10-06	22592	5384
Felisa Pérez Rosales	8- 7-08	22593	5385
Román Sánchez Hernández	15-11-07	22594	5386
Paulina Amador García	7- 4-89	22595	5387
Teófilo Iñíguez Hernando	6- 2-08	22596	5388
Caridad Martí Carrasco	2-10-00	22597	5389
Vicente González Bayón	22- 3-08	22598	5390
Mercedes Guerrero Colás	31-12-09	22599	5391
Joaquín Manez Peñas	26- 3-09	22600	5392
Rosario Domínguez Moreno	10- 4-12	22601	5393
Manuel San Juan Maeztu	13- 8-09	22602	5394
Nieves López Acosta	21- 6-06	22603	5395
Inocente Cáceres Mendoza	6-11-10	22604	5396
Concepción Vuelta Moreno	7-10-04	22605	5397
Rafael Cebrián Aranda	11-11-10	22606	5398
Carmen Viñas Cortegoso	22-11-13	22607	5399
Rosendo García Santos	7- 3-11	22608	5400
Vicenta López Adechaga	26- 4-14	22609	5401
Alfonso Rojas Petit	5-12-11	22610	5402
Concepción Pages Castellnou	15-12-07	22611	5403
Pedro Pato Iglesias	7-10-12	22612	5404
Carmen del Río Hornozábal	24- 9-12	22613	5405
Emilio Romero Llorente	18-12-12	22614	5406
María Suárez Cordero	26- 2-11	22615	5407
Pablo Díaz Novo	14- 3-13	22616	5408
Dolores Plaza Reche	14- 3-06	22617	5409
José M. Palanquez Montón	9- 9-13	22618	5410
Carmen Romero Ramos	22- 6-11	22619	5411
José Franco Bernad	18- 9-13	22620	5412
Carmen Gil Rodríguez	3- 4-02	22621	5413
Jesús J. M. López Ruiz	24-12-13	22622	5414
Eulalia Alfaro Pizarro	12- 2-04	22623	5415
Jacinto Cuevas Escudero	27- 9-93	22624	5416
Venancia Machacón Jorge	18- 5-10	22625	5417
Jaime Masachs Solá	24-11-96	22626	5418
Pilar Herranz López	12-10-08	22627	5419
Luisa Escolano Herreros	9-11-11		
Jesús López Escribano	28-12-96	22628	5420
Esperanza Egaña Ogara	23- 5-14	22629	5421
Joaquín Requena Pérez	25-11-99	22630	5422
Mercedes Aguacil Fernández	24- 9-05	22631	5423
Manuel Arbeló Morales	15-12-99	22632	5424
Luisa Calbo Porqueras	14-11-03	22633	5425
Daniel López Caamaño	1-12-01	22634	5426
Carmen Calabuig Tomás	2- 8-14	22635	5427
Fernando Rey Abella	12-11-02	22636	5428
Ascensión Requena Calatayud	14- 6-11	22637	5429
Antonio Fernández Sal	17- 9-03	22638	5430
Petra Sacristán de la Fuente	29- 6-01	22639	5431
Atilano Jiménez Abad	5-10-03	22640	5432
Dolores Maceira Vidal	22- 5-14	22641	5433
Juan Otero Schembrí	2- 1-06	22642	5434
Esperanza Fernández Jurado	26- 7-04	22643	5435
Joaquín Correa Ruiz	1-12-06	22644	5436
Prudencia Pérez Estévez	13-10-07	22645	5437
Francisco Narbona Rodríguez	25- 1-07	22646	5438
Angela Márquez Elorza	11-10-07	22647	5439
Jerónimo Buencuerpo Gómez	8- 9-07	22648	5440
Manuela Marcote Martínez	27- 4-03	22649	5441
Mateo Rodrigo Aritmendi	8- 4-09	22650	5442
Victoria Osorio Canseco	28- 1-14	22651	5443
Julio Fernández Arias	28- 4-09	22652	5444
Luisa Sierra Meléndez	12-11-09	22653	5445
José Rodríguez Pérez	3-11-09	22654	5446
Concepción Molina Zalve	7-12-05	22655	5447
Lorenzo Alvarez López	2- 2-10	22656	5448
Pilar Serva Nova	20- 2-10	22657	5449
Alejandro Gilasanz Alvaro	20- 3-11	22658	5450
Amelia Carbonell Azorín	27- 9-11	22659	5451

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Andrés Carretero Ballano	30-11-11	22660	5452
Ludivina García Alvarez	10-10-07	22661	5453
Teresa Sánchez Soria	18- 1-13		
Rafael Amaya Carmona	26-12-11	22662	5454
Dolores Torre Rodríguez	28- 8-98	22663	5455
Benito Maroto González	21- 3-12	22664	5456
Amparo Vázquez García	1- 4-14	22665	5457
José Moreno Olivas	26- 3-12	22666	5458
Teófila Calvo Puente	5- 3-09	22667	5459
Honorina Alonso Aláiz	7-11-09		
Alfonso Escamilla Roa	8- 4-12	22668	5460
Jesusa Abrisqueta Benguría	17- 4-04	22669	5461
Manuel Bello Ramos	18-12-12	22670	5462
Estela Fernández Bethancourt	25-12-03	22671	5463
José Herrero Nevares	8- 1-13	22672	5464
Cecilia Yubero Morales	21-10-06	22673	5465
Antonio Gutiérrez Esteve	6- 8-13	22674	5466
Luisa Gómez Fernández	20- 3-11	22675	5467
Benjamín Ruiz Vázquez	8- 8-13	22676	5468
Angeles Souto Vázquez	16- 7-10	22677	5469
José Losada Dopazo	12- 2-14	22678	5470
Dolores Grau Jansat	17-11-12	22679	5471
Rafael Alcaraz Núñez	23-10-95	22680	5472
Consuelo Estades Rodríguez	30- 4-14	22681	5473
Facundo Ureta Navalpotro	27-11-93	22682	5474
Concepción Santos Pardo	16-11-09	22683	5475
José Giner Giner	24- 5-10	22684	5476
Julia Belenguer Fornies	26- 7-10	22685	5477
Francisco Sánchez González	12-10-97	22686	5478
Josefa Prada Campelo	31- 3-11	22687	5479
Graciliano Alonso Prieto	3- 7-98	22688	5480
Aurea García García	24- 8-05	22689	5481
Gaudencio González Díez	30- 8-98	22690	5482
Luisa Arias Portelá	28-11-12	22691	5483
Maximiliano Rivera Graiño	2- 2-99	22692	5484
Ramona Moscoso Menne	19- 1-14	22693	5485
Luciano Sánchez y Sánchez	9- 7-12	22684	5486
Carmen Ferreiro Tizón	17- 2-08	22695	5487
Pablo Gimeno Gascón	4- 1-00	22696	5488
Mercedes Ponte Gaudencio	2- 5-10	22697	5489
Antonio Delgado Vicente	13- 6-00	22698	5490
María Sanz Onrubia	6-10-00	22699	5491
Antonio García Torres	1- 3-03	22700	5492
Antonia Domínguez Leria	24- 7-09	22701	5493
Juan Vía Canals	2- 8-03	22702	5494
Josefa Abal Mieytes	8-11-13	22703	5495
María Amor Jiménez Gómez	3-10-11		
Jaime M. Barreira Pérez	24- 1-04	22704	5496
Bernarda Mondéjar Cuartero	27- 7-98	22705	5497
Eliseo Requemán Larrauri	14- 6-04	22706	5498
Aurora Rojas Guinea	1- 6-14	22707	5499
José M. González García	15- 6-04	22708	5500
Carmen García García	19-10-14	22709	5501
Carmen Riosalido León	1- 7-13		
Juan J. Losada Recuero	10- 6-05	22710	5502
Eulalia Acedo Martínez	12- 2-13	22711	5503
María Ferrín Novoa	26- 7-06		
Manuel García Iniesta	9-12-07	22712	5504
Josefa Castro Padilla	21- 7-99	22713	5505
Antonio Covelas López	1- 7-10	22714	5506
María Guri Chanut	8-10-10	22715	5507
Pilar Monsonís Monsonís	26- 3-08		
Juan Peñalva García	9- 8-08	22716	5508
Luisa Urrea Acosta	29- 2-04	22717	5509
Emilio Cubero Muñoz	28- 2-09	22718	5510
Mercedes Borquen Gomara	24- 1-00	22179	5511
Valentín Turienzo Díez	3-11-09	22720	5512
Justa S. Sánchez Castaño	14- 6-14	22721	5513
Manuel Osorno Alvarez	3-11-09	22722	5514
Pilar Lapuerta Bes	14-10-12	22723	5515
Carlos de Castro García	4-11-09	22724	5516
Encarnación Salas Ramos	24- 4-06	22725	5517
José A. Pascual Fernández	12-11-10	22726	5518
Justina Alonso Hevia	6- 5-00	22727	5519
Manuel Mortero Rodríguez	23-11-10	22728	5520
Delia González Quintela	21- 6-08	22729	5521
Juan Puig Vidal	14- 5-11	22730	5522
Dolores Navarro Fernández	13- 4-05	22731	5523
Benito Arroba Moraleda	27- 8-11	22732	5524
Carmen Corral Vilches	17- 8-11	22733	5525
Antonio Pedracoba Ación	7-11-11	22734	5526
Desamparado Ferriols Cuenca	11- 6-08	22735	5527
Aurelio Aoiz Martínez	19-10-13	22736	5528
Victoria Orti Navascués	17-11-03	22737	5529
Jesús M. Cabello Julve	28- 1-13	22738	5530
Trinidad García González	23-12-01	22739	5531
Felisa Alonso Montes	23- 2-13		
Fructuoso Durán Angoso	4- 3-13	22740	5532
Antonia Lergo Lergo	20- 6-01	22741	5533
Emilio Blanco Vega	22- 3-13	22742	5534
Pilar Soaje Bernet	26- 6-97	22743	5535
Guillermo Caballero Rubio	7- 4-13	22744	5536
Benilde Ortiz del Río Martínez	30- 1-06	22745	5537
Felipe Fernández Aquesolo	12-11-13	22746	5538
Hortensia Palacio Llosa	10-10-11	22747	5539
Francisco Romero Cabezas	18- 2-14	22748	5540
María Masdeu Prats	1- 1-04	22749	5541
Jaime Feixes Poch	28- 7-14	22750	5542
Martina Silva Rodríguez	16- 8-11	22751	5543
Rafael Parodi Cebada	28-10-14	22752	5544
Teresa Quintana Guerra	12- 5-09	22753	5545
Miguel de Miguel Solechero	8- 5-95	22754	5546
Luciana Rubio Tardío	2- 1-09	22755	5547
Pedro Avora Vidal	14- 8-96	22756	5548
Delfina Jiménez Ainsa	1-12-09	22757	5549
Juan González González	22- 6-98	22758	5550
Catalina Castro Ranchal	6-11-13	22759	5551
Miguel Padrón Hernández	23- 4-99	22760	5552
Carmen Familiar Pérez	6- 4-95	22761	5553
Francisco Caparrós Cervantes	2- 6-01	22762	5554
Cándida Calvo y Taberna	13- 2-14	22763	5555
Severino Hoz Pérez	23-10-02	22764	5556
Carmen Góngora Ortiz	9-12-07	22765	5557
Puan Civit Devat	5- 3-02	22766	5558
Cándida Gómez Zalabardo	8- 9-12	22767	5559
Cesáreo Berzal Enebral	20- 4-02	22768	5560
Dolores Goñi Molina	25- 5-96	22769	5561
Pedro Comes Casals	23-12-02	22770	5562
Julia Pellicer Escartín	31- 1-02	22771	5563
Salomón Román Gutiérrez	30-11-03	22772	5564
Elisea Calmet Just	11- 4-00	22773	5565
Manuel Montserrat Carcasona	11- 6-05	22774	5566
Delfina Fuente Marquínez	24-12-12	22775	5567
Carmelo Bozal Calvo	16- 7-05	22776	5568
María Aznal Lahoz	26- 5-14	22777	5569
Enrique Fernández Cremona	15- 3-06	22778	5570
Grafira Marín Pérez	29- 6-10	22779	5571
Ignacio Quesada Campos	15-11-06	22780	5572
Pilar Ribeira González	2- 6-13	22781	5573
Maximiliana González Alonso	13- 7-03	22782	5574
Cristina Lozano Meana	18- 2-11	22783	5575
Buenaventura Badosa Rigart	5- 3-07	22784	5576
Martirio Rivas Raso	12-12-08	22785	5577
José Alvarez Alvarez	7- 8-07	22786	5578
Dolores Castillo Ochoa	31-10-98	22787	5579
Tedoro Caselles Rollán	6-12-08	22788	5580
Rosa Campos Martínez	26-10-07	22789	5581
Jesús Soto Castro	16-12-08	22790	5582
Teresa Pérez Patiño	2- 4-06	22791	5583
José Notario Araujo	28- 1-09	22792	5584
Guillermina Rodríguez Bellido	16- 5-02	22793	5585
Francisco Costa González	24- 4-09	22794	5586
Josefa Campo Jiménez	1- 9-98	22795	5587
Juan Vera García	22- 8-09	22796	5588
Nieves Velasco Crespo	2- 8-01	22797	5589
Juan Bellas Fonte	12- 9-09	22798	5590
Teresa Medina Armero	17- 1-08	22799	5591
Francisco Lozano Turrado	10-11-09	22800	5592
Concepción García S. Pedro Prieto	10- 5-96	22801	5593
Marcelino Martínez de Torres	14-12-09	22802	5594
Inocencia Cercos Jimeno	26-11-07	22803	5595
Luis Lorza Garay	2- 3-10	22804	5596
Angela Rey Rodríguez	14- 5-06	22805	5597
Luciano Macías Rette	27-10-10	22806	5598
María Santos Gragera	14- 3-11	22807	5599
Otilio Velázquez Bonilla	13-12-10	22808	5600
Lucía Cantón Martínez	24- 6-14	22809	5601
Francisco Villa Muñoz	22- 3-11	22810	5602
Lucila Erviti Camino	24- 8-10	22811	5603
Antonio Novo Cea	13-10-11	22812	5604
Natividad Calvo Contreras	8- 9-11	22813	5605
Regino Menéndez Antuña	24- 2-12	22814	5606
Javiera García Pereira	2- 7-06	22815	5607
Teodoro Romero Arteaga	22- 3-12	22816	5608
María P. Casanovas Maluquer	20- 7-09	22817	5609
Jesús Saludes Artigas	15- 6-12	22818	5610
Catalina Guerrero Guzmán	15-11-11	22819	5611
Daniel Moreno García	15- 8-12	22820	5612
Pilar Trincherías Navarro	7-11-11	22821	5613
José Sánchez Angel	13- 9-12	22822	5614
Inés Vega Campazar	6- 6-13	22823	5615
César Moreno Martínez	18-10-12	22824	5616
Aniana Gallego Tejedor	14- 3-03	22825	5617
Eliseo de Marco Pérez	14- 6-13	22826	5618
María Ríos Puente	30-11-06	22827	5619
José Sales Castell	25-11-13	22828	5620
Maximiliano Arribas Jiménez	29-10-99	22829	5621
José A. García Díaz	22- 2-90	22830	5622
Antonia Fernández López	26- 3-12	22831	5623
José César Nieto Mellado	19- 3-94	22832	5624
Teresa Cortón Alvarez	18- 4-11	22833	5625
Evaristo Tejerina Buedo	14-10-95	22834	5626

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Angela Garduña Chaves	29- 2-12	22835	5627
Simón Farled Roca	13- 1-96	22836	5628
Ramona Fernández Díaz	14- 3-03	22837	5629
Vicente Sanfeliú Santolaria	6- 3-97	22838	5630
Francisca Ruiz Ponce	24-11-04	22839	5631
Leopoldo Rodríguez Castilla	6- 9-97	22840	5632
Alfonsa Matas Macías	29- 9-03	22841	5633
Manuel Polo Ratón	12-11-98	22842	5634
Angeles Barrientos Aguado	11- 4-12	22843	5635
Emiliano Alzola G. de Heredia	8- 8-00	22844	5636
Soledad Casas Pasarín	27- 5-06	22845	5637
Bruno Denis Marrero	14- 1-04	22846	5638
Francisca Reverter López	4-10-13	22847	5639
Arturo Calvo Gallego	1- 2-04	22848	5640
Josefa López Rodríguez	6- 6-00	22849	5641
Fernando Vicente Andrés	29- 5-04	22850	5642
Pilar S. Lorenzo Brieva	13-10-07	22851	5643
Joaquín Sala Ballester	28- 3-06	22852	5644
Dolores Sordo Pérez	11-10-12	22853	5645
Mariano Blanco del Barrio	25- 3-07	22854	5646
Josefina Grau Aznar	11- 4-12	22855	5647
Bernardino Figueiras Penabaz	5- 5-07	22856	5648
Francisca Bartra Guachs	1-11-00	22857	5649
Daniel Amigo Rodríguez	6- 9-07	22858	5650
Dolores Rodríguez Pablos	29- 4-10	22859	5651
Primitivo Lera Juste	30-11-07	22860	5652
Josefa Quesada Granda	13- 2-95	22861	5653
Esteban Barranco Liébana	17- 9-08	22862	5654
Amalia Bosque Alfranca	7- 7-09	22863	5655
Benito Rozas Labrador	27-11-08	22864	5656
María Gago Negro	24-11-11	22865	5657
Julián Cornejo de Diego	28- 1-09	22866	5658
Desamparados Martínez Angel	12- 5-06	22867	5659
Juan Jiménez Corredera	10- 3-09	22868	5660
Auxiliadora Zurita Rojas	15-12-05	22869	5661
Antonio Brazales Oliver	8-12-09	22870	5662
Luisa Alvarez Martínez	30- 9-12	22871	5663
Julián Iglesias Alvarez	29- 3-10	22872	5664
Loreto García Lopera	10-12-00	22873	5665
Manuel Sánchez Virella	10-12-10	22874	5666
Loreto Lafuente Ramos	15- 4-05	22875	5667
Juan Parals Ribot	5- 7-11	22876	5668
Emilia Naveira Araujo	5- 7-02	22877	5669
Víctor Vega García	19-10-11	22878	5670
Juana Alvo Martínez	12- 5-07	22879	5671
Manuel Rodríguez Fernández	18- 2-12	22880	5672
Concepción Alvarez Fernández	4-10-09	22881	5673
Angel Díaz Fernández	10- 3-12	22882	5674
Luisa Caballero Puche	28- 6-12	22883	5675
José Suárez García	19- 3-12	22884	5676
Mercedes Molinero Díez	18- 9-13	22885	5677
Manuel Aboy Gandara	2- 7-12	22886	5678
Francisca Martoreñ Pedrola	16-11-00	22887	5679
Manuel Lucas Lucas	25-11-12	22888	5680
Griselda Sánchez Miyar	15- 2-09	22889	5681
Liberato Egea Mullol	17- 6-14	22890	5682
Manuela Rodríguez Pérez	31- 1-14	22891	5683
Delfino Ballester Moya	24- 8-14	22892	5684
Teresa Pérez Quintela	30- 3-08	22893	5685
Angel Cámara Godoy	9- 5-12	22894	5686
Salomé Zarco Rodríguez	28- 8-02	22895	5687
Benito Rodríguez Lorenzo	30- 9-88	22896	5688
Pilar Martínez Senderos	13- 8-10	22897	5689
Luis Alcalde Renedo	3- 4-92	22898	5690
Pilar Castejón Gamboa	22- 5-07	22899	5691
José Canal del Campo	23- 5-99	22900	5692
Isabel Martínez Gómez	30-11-13	22901	5693
Nicolás Escalona Viveros	22- 7-93	22902	5694
Felisa Cestafé Vitoria	27- 9-11	22903	5695
Pedro Martín Cerezo	7- 6-94	22904	5696
Antonia López Gómez	7- 2-06	22905	5697
Antonio Rodríguez Tordillo	26-12-97	22906	5698
Rafaela Callejo Lozano	24-10-91	22907	5699
Ramiro Ortega Jareño	2- 1-99	22908	5700
Sagrario Díaz Toledo Martín	30- 6-09	22909	5701
José Sánchez Jiménez	2- 2-99	22910	5702
Eulalia Alonso Iglesias	21- 2-05	22911	5703
Manuel Mayo Blanco	14- 7-01	22912	5704
María Crivillies Escolá	31- 7-14	22913	5705
Saturnino Grau Pons	30- 4-03	22914	5706
Petra N. de Santiago García	26-11-04	22915	5707
Herminio López Caballero	8- 8-03	22916	5708
Carmen Pérez Soler	18- 2-07	22917	5709
José Fernández Fernández	20- 9-03	22918	5710
Dolores Juárez Plaza	10- 1-02	22919	5711
Rufino M. Martínez Navarro	23- 1-04	22920	5712
Concepción Benítez Gutiérrez	4- 6-13	22921	5713
Joaquín Martínez Vallejo	16- 4-04	22922	5714
Filomena Mella Louzao	22- 2-10	22923	5715
Angel Vidal Sánchez	3- 8-04	22924	5716
Teresa Fernández García	8-11-13	22925	5717
Juan Fernández Graña	1-10-05	22926	5718
Consuelo Pérez Bellón	9- 4-10	22927	5719
José M. Rico Rey	1-12-05	22928	5720
Araceli Monsalvez Gómez	8- 1-02	22929	5721
Manuel López y López	1- 1-06	22930	5722
Rosa Chimeno Vila	1- 7-08	22931	5723
Manuel J. García García	9-12-12	22932	5724
María Regal Cabo	23- 8-07	22933	5725
Pablo Pinto Diosdado	2- 5-08	22934	5726
Braulia García Santos	18- 3-05	22935	5727
José M. Sanfiz Mirón	28-10-08	22936	5728
Amalia Puerto Corral	10- 7-13	22937	5729
Antonio Suárez Camporro	24- 5-09	22938	5730
Eduvigis Cánovas Sardina	17-10-06	22939	5731
Pedro Tarradas Coll	19- 5-11	22940	5732
Adelaida Rey Busto	7- 6-11	22941	5733
Julio Mejías Gallego	8-12-11	22942	5734
Isabel Gabilondo Larrañaga	16-11-11	22943	5735
María Díez Blanco	6- 9-07		
Isidoro Rubio Rubio	2- 1-12	22944	5736
Rafaela Plaza Valverde	12- 2-08	22945	5737
Antonio Durán Mestres	1- 9-12	22946	5738
Gregoria Gordo Gracia	12- 3-10	22947	5739
Federico Pascual Porqueras	23- 2-13	22948	5740
Milagro Gómez Fernández	14- 4-07	22949	5741
Jesús Bueno Escribano	14- 5-13	22950	5742
Manuela Martín Herrera	1- 1-13	22951	5743
Ricardo Arroyo Fernández	10- 1-13	22952	5744
Teresa Isern Cervera	22- 4-02	22953	5745
José Rivelles Llacer	9- 3-14	22954	5746
Dolores Calderón Santiago	8- 2-95	22955	5747
Francisco Ortín Jiménez	7- 3-96	22956	5748
Amelia Ramos Martínez	16- 1-13	22957	5749
Urbano L. de Guevara Hernández	31-10-96	22958	5750
Socorro García Pons	11- 5-00	22959	5751
Benedicto Blasco Suárez	4- 1-97	22960	5752
Dolores Estévez Alvarez	1-12-12	22961	5753
Francisco Pozaco Gaona	9- 1-98	22962	5754
Carmen Gutiérrez Santos	21- 7-02	22963	5755
Antonio Cofrade Martín	13- 1-98	22964	5756
Catalina Arribas Arribas	12- 2-09	22965	5757
Rafael de la Iglesia Alonso	4- 9-98	22966	5758
Manuela Esteban Parra	31-12-09	22967	5759
Pascual Garde Laborda	14- 5-00	22968	5760
Luciana Castro Pérez	3- 1-10	22969	5761
Francisco Jiménez Mateo	24- 4-04	22970	5762
Agustina Sastre Esteban	14- 9-92	22971	5763
Angel Rodríguez Guemes	2-10-06	22972	5764
Francisca Rico Avila	18-11-00	22973	5765
Benedicto García y García	2- 1-08	22974	5766
Esperanza Zubiaurre Ramírez	12- 6-00	22975	5767
Celso García Rebón	3- 1-09	22976	5768
Florinda Herrero Fernández	27- 4-12	22977	5769
Perfecto Ferreiro Prol	4- 1-08	22978	5770
Carolina Alvarez Souto	3- 9-13	22979	5771
Miguel Segurado Paniagua	14- 4-08	22980	5772
Concepción Julí Agulló	14- 9-07	22981	5773
Felipe Más Tresaco	1- 5-08	22982	5774
Josefa Obach Pujol	19-10-12	22983	5775
José Alonso Martínez	3- 5-08	22984	5776
Natividad Martínez García	7- 9-13	22985	5777
Carmen Rivero del Olmo	5- 9-14		
Sergio Míguez Pérez	19-12-08	22986	5778
Mercedes Roda Maldonado	9-10-14	22987	5779
Ramiro R. Malillos Castaño	26- 8-09	22988	5780
Angela Delgado Llorente	1- 8-11	22989	5781
Nemesio Pisonero Gago	20- 2-10	22990	5782
Concepción Suárez Méndez	1-12-12	22991	5783
Luis Valldosera Ramón	18- 6-10	22992	5784
Isabel Marcellán Rodríguez	20-11-13	22993	5785
Gregorio González García	12- 9-10	22994	5786
Petronila Rey Biosca	1- 6-00	22995	5787
Serafín S. de Urtuñi y López Calle	12- 9-10	22996	5788
Josefa Bonaterra Llovet	5- 7-12	22997	5789
Pablo Aguilera Ruiz	8-12-10	22998	5790
Rosario Valcárcel Escudero	15- 3-96	22999	5791
Lucio González Fierro	25- 2-11	23000	5792
Honorina Aenlle Viguera	27- 2-04	23001	5793
Constantino Vidal Lomban	28-11-11	23002	5794
Regina Fidalgo Martínez	17- 8-04	23003	5795
Olegario Pérez Llamazares	13-12-11	23004	5796
Mercedes Garnica Gómez	23- 4-96	23005	5797
Luis Carretero Jiménez	6- 4-12	23006	5798
Nieves Hortelano Alcázar	22- 9-10	23007	5799
Hermenegildo Alameda Garrido	17- 4-12	23008	5800
Sacramento Gil de Montes	14- 1-06	23009	5801
Luis Martín Martín	25- 8-12	23010	5802
Antonia Velasco Pérez Cejuela	17- 1-05	23011	5803
Ramón Sánchez Sánchez	31- 8-12	23012	5804
Carmen Pérez Galindo	10- 4-12	23013	5805
José Moriel Salgueró	7-10-12	23014	5806

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Luz Pelayo Alvarado	1- 7-05	23015	5807
Leandro Alvarez del Río	27- 2-13	23016	5808
Concepción León López	14- 1-96	23017	5809
Raimundo Rivero Romero	24- 4-14	23018	5810
Cinta Vidal Bonfill	19- 3-11	23019	5811
Remigio Sáenz Infante	20-10-91	23020	5812
Milagros Sánchez Sáiz	19- 6-96	23021	5813
Pedro R. Martín Modrego	27- 2-92	23022	5814
Vicenta Serrano Ruiz	29-11-11	23023	5815
Narciso Cruz Rodríguez	2- 1-14	23024	5816
Jesusa Rodríguez Cotor	3- 3-02	23025	5817
José Izquierdo Izquierdo	7- 3-93	23026	5818
Dolores Pastor Lloret	15- 7-12	23027	5819
Lucio Blázquez Llorente	6- 7-95	23028	5820
Josefa M. Domínguez Rodríguez	20- 7-13	23029	5821
José Bartolomé San Millán	15- 5-96	23030	5822
Julia Santana Vázquez	5-12-14	23031	5823
Marcelino Alcautud de la Torre	18- 6-96	23032	5824
Adoración Díaz Avilés	28-10-10	23033	5825
José Losada Beltrán	27- 7-97	23034	5826
Emilia Caballero Muñoz	28- 5-99	23035	5827
Felipe Sierra Rodríguez	27- 5-99	23036	5828
Magdalena González Escribano	25- 5-05	23037	5829
Luis Gomes Balbuena	17-12-99	23038	5830
Jovita Bondet Avila	10-12-10	23039	5831
Marcelino Sánchez Quesada	18- 6-01	23040	5832
Dolores Ferrán Fontanals	4- 7-07	23041	5833
Julio Castro García	26- 2-02	23042	5834
Etelvina Brunet Zamora	15- 4-12	23043	5835
Juan Villamazares Camino	25-10-02	23044	5836
Emilia Pérez Calvo	21- 4-09	23045	5837
Fernando Camacho Jaudenes	30- 1-03	23046	5838
Teresa Pérez Fernández	12-10-12	23047	5839
Jesús Chaver Carnero	26- 4-05	23048	5840
Teresa López García		23049	5841
Diego González Murcia	12- 9-05	23050	5842
Raquel Iglesias Castro	1- 6-06	23051	5843
Vicente Pérez Fuentes	18- 5-08	23052	5844
Paz Caballé Rodón	26- 1-08	23053	5845
Manuel J. Quintero Sarandeses	1- 6-08	23054	5846
Amalia Muiños Blanco	12- 4-11	23055	5847
Ramón Gómez Viciana	17-11-09	23056	5848
Mercedes Fernández Pérez	14- 4-11	23057	5849
Sinesio Fernández García	6- 1-10	23058	5850
María Martínez Otero	24-12-09	23059	5851
Desiderio Bravo Díez	11- 2-10	23060	5852
Josefina Embarba Arenaz	23-10-94	23061	5853
Francisco Mañez Cárcel	6-10-10	23062	5854
Victorina Herrero Herrero	30- 3-11	23063	5855
Marcelino Mañé Guasch	6-12-10	23064	5856
Juana Santiago Castiñeiras	10- 9-94	23065	5857
Lucio Ballesteros Gómez	11- 2-12	23066	5858
Josefa López Segura	3- 3-12	23067	5859
Francisco Valentín Alcolea	2- 4-12	23068	5860
Julia Chacón Serna	29-10-10	23069	5861
José Pastor Sirvent	30-10-12	23070	5862
Eustaquia Sáez Martín	4- 2-13	23071	5863
Pascual Perausi Rubio	12-11-12	23072	5864
Luz Aller Alvarez	29- 5-05	23073	5865
Juan A. Castro Almendral	24- 9-89	23074	5866
Antonia Hernández Herrera	4- 6-04	23075	5867
Paulino Córdoba García	4- 5-93	23076	5868
Pilar Estévez Tiscar	28- 3-14	23077	5869
Celso Lorenzo Aviños	19- 5-95	23078	5870
Carmen García Rodríguez	14- 2-08	23079	5871
Amancio Pindado Palomo	26- 9-95	23080	5872
Adela Sola Lluganú	22-10-13	23081	5873
Francisco Lanzarote Pemán	11- 1-98	23082	5874
Josefa Sanjurjo Barro	5- 3-03	23083	5875
José M. Farina Mariño	9- 5-98	23084	5876
Ramona García Pérez	9- 1-13	23085	5877
Francisco Gómez Hernández	6- 2-99	23086	5878
Concepción Fernández Vázquez	9- 9-09	23087	5879
Andrés Vargas Rodríguez	23- 5-02	23088	5880
Benilde Cansado Alonso	23- 4-98	23089	5881
Carmelo Duarte Porras	16- 7-03	23090	5882
Ventura Cabanillas Dávila	9- 2-09	23091	5883
Felipe Juanes Sánchez	21- 5-04	23092	5884
Juana Segoviano Atienza	27-12-03	23093	5885
Emilio Serandes García	22- 9-04	23094	5886
Josefa Castro Ladó	19- 3-08	23095	5887
Primitivo Cancio Muruais	4- 2-06	23096	5888
Antonia Vaquero Rodríguez	4- 2-00	23097	5889
José López García	5- 3-06	23098	5890
Antonia Torres García	12- 2-14	23099	5891
Domingo Roig Mateo	17- 9-09	23100	5892
Felisa Cuadrado de Lama	4-12-11	23101	5893
Pedro Maqueda Maqueda	23- 2-10	23102	5894
Juliana Respaldiza Ugarte	3-10-01	23103	5895
Faustino Navas Valdés	8- 7-10	23104	5896
Dolores Alonso Ríos		23105	5897
Antonio Carpintero Pérez	23- 8-10	23106	5898
Pilar O. Matías Alentorna		23107	5899
Salvador Barceló Giné	4- 7-11	23108	5900
Joaquina Ribot Palau	5- 3-10	23109	5901
Manuel Serrano Cañasveras	23- 9-11	23110	5902
Pilar Vilahoz Carrascal	17- 3-06	23111	5903
Constantino González Sandín	19- 4-12	23112	5904
Bárbara Martínez Remiro	4-12-04	23113	5905
Francisco Barrigón Solano	16-10-12	23114	5906
Hortensia García Benito	15- 1-09	23115	5907
Antonio Vidal Castro	7- 5-88	23116	5908
Soledad Polonio Morales	4- 8-99	23117	5909
Luis Varona Franco	22- 9-94	23118	5910
Estrella Boada Barceló	22-11-05	23119	5911
Teresa Gómez Vázquez	19- 8-06		
Irene García Savoini	13- 8-13		
Antonio Alda Tesán	8-10-96	23120	5912
Dolores Llorca Llinares	5- 9-08	23121	5913
Manuel del Santo González	26- 4-98	23122	5914
Encarnación Correa Rodríguez	29- 5-04	23123	5915
José González Pampín	17- 5-02	23124	5916
Piedad Bernardo García	21- 3-14	23125	5917
Bruno Bonell Fayo	27- 9-03	23126	5918
Eulalia Pérez Jiménez	10-12-12	23127	5919
Antonio Zubieta Gorriti	4- 5-05	23128	5920
Matilde Ceballos de Santos	10- 4-93	23129	5921
Miguel Pérez Turrado	13- 9-05	23130	5922
Milagros Sánchez Portales	19- 4-11	23131	5923
Miguel Lorenzo Expósito	4- 1-06	23132	5924
Isabel Muñoz Lorente	8- 1-13	23133	5925
Domingo García Melchor	20-12-06	23134	5926
Joaquina Vidal Novas	19- 8-05	23135	5927
Luciano Lozano Navarro	20- 4-08	23136	5928
Dolores Granados Bonilla	5- 2-98	23137	5929
Teresa Sánchez Simón	20- 4-01		
Felipe Méndez Garzón	26- 5-08	23138	5930
Concepción Aragonés y de Castillo	8-12-03	23139	5931
Luis Escudeiro Salgueiro	16-11-08	23140	5932
Teresa Salvat Aguade	19- 2-98	23141	5933
José Mateos Sánchez		23142	5934
Victoria Martín Pontes	23-12-09	23143	5935
Julio Hernández Gómez Caro	31- 1-11	23144	5936
Josefa Olmo Sánchez	11-11-07	23145	5937
Manuel Vázquez Rodríguez	14- 5-11	23146	5938
Josefa Pulido González	17- 1-07	23147	5939
Rogelio Aragonés Bea	30- 3-11	23148	5940
Eulogia Tenoria Reves	26- 1-13	23149	5941
Patricio García Avellaneda	26- 4-11	23150	5942
Mariana Badas Yáñez	17- 3-10	23151	5943
Francisco Casares Dacal	21- 5-11	23152	5944
Concepción Martín López	8- 6-05	23153	5945
Eduardo Granados Marrón	23- 9-11	23154	5946
Piedad Fernández Barbero	12- 4-12	23155	5947
Teófilo Galán Pérez	28- 2-13	23156	5948
Josefa Carbonell Azorín	27- 2-08	23157	5949
Jaime Pascual Segarra	30- 3-13	23158	5950
Eugenia Villoria García	13-11-14	23159	5951
Juan Belón Lima	15- 4-13	23160	5952
Eulalia Sánchez Esteban	27- 1-03	23161	5953
Josefa Vilagrán Roquí	10- 2-07		
Exuperancio Bravo Ibáñez	26- 4-13	23162	5954
Carmen Ruiz Ponce	6- 4-93	23163	5955
Julián Ariza Blanco	17- 2-98	23164	5956
Eugenia Graus Andrés	26- 6-03	23165	5957
Bernardino Tejerina Fernández	20- 5-98	23166	5958
María Amado Ferreira	17- 8-99	23167	5959
Juan A. Iglesias Cuadrado	2- 8-99	23168	5960
Baldomera Guerra López	26- 3-14	23169	5961
Francisco Pérez López	16-11-99	23170	5962
Fanny Teijeiro Corral	5- 6-06	23171	5963
Arturo Abal Vázquez	27- 1-03	23172	5964
Carmen González Fuentes	4- 6-13	23173	5965
José Conde Rumbao	6- 5-07	23174	5966
Carmen Ríos Suárez	18-10-08	23175	5967
Segundo Regueiro Vilanova	11-11-05	23176	5968
Julia Such Vilallave	24- 8-14	23177	5969
Enrique Tilve Martínez	22- 4-07	23178	5970
Mariana Campos Tarín	26- 5-10	23179	5971
Pedro Such Baldo	21- 3-06	23180	5972
Teresa Laso Gómez	9- 2-09	23181	5973
Angel Velasco Rivas	27- 7-06	23182	5974
Carmen Celada Fernández	23-10-08	23183	5975
Antonio García Iniesta	9-12-07	23184	5976
Milagros Gallego López	28- 7-99	23185	5977
Enrique Alvarez Meléndez	1- 4-08	23186	5978
Natividad Huerta Gutiérrez	11- 9-04	23187	5979
José Astray Ramos	8- 5-08	23188	5980
Donosa Gamallo Simal	1- 5-03	23189	5981
Hilario Maduega de Mozos	9- 5-08	23190	5982
Delia Pérez Algarrada	3-10-12	23191	5983
Basilio Cabado López	21- 5-08	23192	5984

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Gloria Teijón Laso	24- 9-10	23193	5985
Leonardo Buendía Moreno	30- 1-10	23194	5986
María Cases Graells	21-10-13	23195	5987
Amancio García Fernández	22- 7-10	23196	5988
Josefa Segura Ríos	9- 3-13	23197	5989
Ramón Martorell Losada	1-10-10	23198	5990
Piedad González Castañeiras	17- 8-07	23199	5991
José López Jiménez	12- 5-12	23200	5992
Dolores Fernández Maceda	7-12-07	23201	5993
Eusebio Trillo López	5- 3-88	23202	5994
Matilde Barreiro Rodríguez	1-11-07	23203	5995
José de la Torre Seoane	4- 1-93	23204	5996
Purificación Garrido Vidal	7- 6-07	23205	5997
Dosindo Sánchez Fernández	7- 8-93	23206	5998
Josefa Mora Solé	28- 1-12	23207	5999
Samuel D. Torres García	19- 7-95	23208	6000
Dolores Durán Alvarez	7-11-08	23209	6001
Andrés Losa Petite	26- 2-96	23210	6002
Josefa Caamaño Fernández	15- 7-11	23211	6003
Gisleno Abelaíras Portomeñe	14- 3-09	23212	6004
Ana M. Román Aparicio	20- 2-12	23213	6005
Narciso Viciana Martín	3-10-03	23214	6006
Dolores Rivas García	17- 1-07	23215	6007
Jesús José Diéguez Cortés	21- 1-04	23216	6008
Salomé Morilla Alberdi	1-10-10	23217	6009
Daniel Martín Tocino	19- 1-06	23218	6010
Consuelo Gutiérrez Rodríguez	16-11-05	23219	6011
Argimiro Fernández González	12- 9-08	23220	6012
Aurelia Peraita Peraita	22- 9-95	23221	6013
Celestino Delgado Sagredo	30- 4-09	23222	6014
Eladia Sánchez López	28- 5-10	23223	6015
Luis Alecha Lander	29- 1-10	23224	6016
Marina Heredia Aguilar	8- 8-96	23225	6017
Gaspar Quesada Forte	18- 3-10	23226	6018
Sofía Rufo Vázquez	18- 9-90	23227	6019
Angel Dolz Ventura	19- 6-10	23228	6020
Herminia Casas Castelló	5-12-14	23229	6021
Carmelo Gutillas Albadalejo	13- 2-11	23230	6022
Carmen Segura Cloquell	18-11-00	23231	6023
Luciano Martínez Garrido	14- 6-11	23232	6024
Celia Nogueira Beltrán	28- 1-08	23233	6025
José Alsina Bellera	19-12-12	23234	6026
Pilar Bedera Cirugeda	26-12-13	23235	6027
Pedro Lara Mora	4- 7-14	23236	6028
Ana M. Llopis Benimelis	1- 7-09	23237	6029
Esperanza Grande Coirán	12- 8-14		
José M. del Valle García	18- 8-96	23238	6030
Remedios Aguirre González	19- 1-12	23239	6031
Abenhamir García González	19- 3-97	23240	6032
Amalia Muñoz Pérez	24- 9-93	23241	6033
José María Fernández López	19- 1-99	23242	6034
Natividad Becerro Zambrano	11-10-14	23243	6035
Antonio Ramos Botana	22- 8-00	23244	6036
Antonia Gómez Peris	16- 2-13	23245	6037
Francisco Suárez Martínez	25- 5-07	23246	6038
Angeles Cuesta Méndez	23- 5-05	23247	6039
José García Mulero	3-11-07	23248	6040
Emilia Zarate Frías	12- 3-14	23249	6041
Nicolás Castillo Muñoz	28-12-08	23250	6042
Gloria Pueyo Novas	2- 5-13	23251	6043
Daniel Infante Brufán	14- 9-10	23252	6044
Isabel Ortiz Setien	18- 7-11	23253	6045
Francisco Espinosa Sebastián	18- 9-10	23254	6046
Francisca Macías Padilla	17-12-10	23255	6047
Eleuterio Juan de la Cruz	11- 8-11	23256	6048
Milagros Valdés Fernández	28- 3-08	23257	6049
Julián López de la Iglesia	16- 2-97	23258	6050
Brígida Bravo García	8-10-13	23259	6051
Desiderio Martínez Flórez	7- 2-12	23260	6052
Dolores Roset Roset	30- 4-12	23261	6053
Félix R. Pérez Láiz	16- 4-13	23262	6054
Angelina Rodríguez Vázquez	21-10-94	23263	6055
Luciano Díaz García	23- 7-88	23264	6056
Francisca Puigcerver Cabredo	21- 9-97	23265	6057
Nicanor Morillo Martín	1-12-89	23266	6058
Sara Pozo Torío	18-10-01	23267	6059
José Alvarez González	23- 3-94	23268	6060
Agapita Rodríguez Arce	9- 5-07	23269	6061
Amancio Ochoa Pérez de A.	6-12-96	23270	6062
Josefa Boren Garcen	1- 4-04	23271	6063
José Medina Sánchez	3- 6-97	23272	6064
Ignacia Martín Alcaín	5- 9-12	23273	6065
Evetino Díez Díez	10- 1-00	23274	6066
Dolores R. González García	15- 3-01	23275	6067
Manuel López Rodil	15-10-03	23276	6068
Josefa Febles Expósito	29- 3-97	23277	6069
Juan Araus Villaverde	8- 3-05	23278	6070
Concepción Cabello Jiménez	25-10-94	23279	6071
Vicente Corachán Carrazo	5- 2-08	23280	6072
Manuela Castillo Frasquet	1- 1-02	23281	6073
Juan Patiño Torres	11- 2-08	23282	6074
Isidora Novillos Santos	7- 4-12	23283	6075
Manuel Porras González	4- 3-09	23284	6076
M. Jesús Nieto Rodríguez	17- 4-06	23285	6077
Fausto López Salvo	27- 3-09	23286	6078
Dolores Alvarez González	22- 5-05	23287	6079
Pergentino Rodríguez Reguera	19- 6-10	23288	6080
Ana M. Llerandi Velilla	26- 7-10	23289	6081
Hilarión Villanueva Iriarte	21-10-11	23290	6082
Antonia Castellanos Cruz	14- 9-11	23291	6083
Juan Gil Muñoz	25-12-11	23292	6084
Angeles Gutiérrez Ferrer	21- 3-04	23293	6085
Manuel Santos Fernández	27- 6-87	23294	6086
María Gandal Garaboa	15-12-02	23295	6087
Francisco Bernar Asensió	15- 4-00	23296	6088
Valeriana Rivera García	8- 3-07	23297	6089
Julián Tapia Calvo	7-10-04	23298	6090
Pilar Mallo Castro	8- 9-12	23299	6091
Cristóbal Monje Cordero	29-12-12	23300	6092
Francisca Vázquez López	25-11-13	23301	6093
J. Antonio Gistas Grasa	26-11-10	23302	6094
M. Luisa Colón Siquives	29- 3-19	23303	6095
Manuel Alvarez Alonso	3- 9-11	23304	6096
Elisa Conesa Saura	11-12-11	23305	6097
Pedro Aragón Ortega	7- 9-11	23306	6098
Pilar Raposo García	11-11-13	23307	6099
José Manzano Pérez	23- 2-13	23308	6100
Ana M. Ruiz Duro	9-12-96	23309	6101
Gaudencio García González	18- 1-14	23310	6102
María Macías Padilla	25-11-08	23311	7103
Aureliano Herrero Vicente	26- 5-14	23312	6104
Obdulia Escudero Velasco	12-12-04	23313	6105
Antolín Sanz González	28-12-01	23314	6106
Amelia Escobar García	7- 4-10	23315	6107
Domingo Roca Franco	6- 4-02	23316	6108
Aurora Márquez López	17-12-11	23317	6109
Regino Alvarez García	6- 7-02	23318	6110
Lucía del Riego Martínez	5- 6-11	23319	6111
Antolín Soto Vega	17- 2-06	23320	6112
Concepción Vaamonde Mesías	19- 4-05	23321	6113
Ramón Sánchez García	4-12-06	23322	6114
Mercedes Vidal Jane	21- 5-08	23323	6115
Jesús Sánchez Francia	12- 8-08	23324	6116
Cándida García Escudero	13- 3-10	23325	6117
Cristóbal Martínez Molina	12-10-10	23326	6118
Perfecta Alvarez Méndez	21-10-12	23327	6119
Luis Pérez Martínez	29- 4-13	23328	6120
M. Luisa Orjales Novo	25- 2-98	23329	6121
Epigmenio Díez Escanciano	23- 3-03	23330	6122
Pilar Echart Fernández	15- 9-06	23331	6123
Jesús Lozano Vélez	6- 7-07	23332	6124
Remedios Toledo Barroso	18- 6-10	23333	6125
Jesús Parraga Hernández	11- 1-09	23334	6126
Aurora Martínez Rodríguez	14- 4-07	23335	6127
Tomás González Vello	23-12-09	23336	6128
Dolores González González	1- 9-97	23337	6129
Luis Navarro Broga	6-10-13	23338	6130
Ceferina Casquero Díez	27-12-12	23339	6131
Manuel González Tejeiro	19- 3-07	23340	6132
Angeles Puente Díaz	4- 8-07	23341	6133
Manuel González Orejas	4- 1-95	23342	6134
Rosalía Sellés Tasa	2-10-02	23343	7135
Pedro Caballero Oliver	21- 6-97	23344	6136
Cruz Borque Oñate	3- 5-09	23345	6137
Bautista Armendáriz Larrea	7-10-99	23346	6138
Gabriela Romero Reina	10-11-03	23347	6139
Isidro Cano Barrientos	15- 5-00	23348	6140
Carmen Hernández Gracia	24- 1-08	23349	6141
Juan Cobo García	20-12-06	23350	6142
Manuela Casero Gutiérrez	9- 3-01	23351	6143
Andrés Verdú Company	21-11-12	23352	6144
Adela Valls March	22-11-03	23353	6145
Francisco Sánchez Martín	31- 8-13	23354	6146
Carmen Fatas Gutiérrez	6- 6-10	23355	6147
Germán Fernández Figueroa	26-10-01	23356	6148
Josefa Lamelas Cotilla	12-11-13	23357	6149
Agustín Vacas Conde	27- 3-97	23358	6150
Amada Campo García	26- 3-10	23359	6151
Pantaleón Fernández Villanueva	21- 3-99	23360	6152
Antonia Clemente Pérez	13- 6-11	23361	6153
Ricardo Solera Barber	5- 3-08	23362	6154
Concepción Ibáñez Badía	15- 1-08	23363	6155
José Martínez Pérez	30- 3-10	23364	6156
Antolina Torres Alcántara	23- 9-00	23365	6157
Angel Villares Gómez	26- 8-10	23366	6158
Joaquina Peláez Martínez	27-11-03	23367	6159
Sabino Iribarren Itóiz	30-12-12	23368	6160
Amelia Suárez Alvarez	21- 2-03	23369	6161
Francisco García Fernández	6- 4-91	23370	6162
Natividad Megías Redondo	22- 6-05	23371	6163
Dionisio Barrio Arguello	11- 3-93	23372	6164
Enriqueta Alonso Novo	18- 5-03	23373	6165

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Sampayo González	23- 4-02	23374	6166
María Zon González	28-10-05	23375	6167
José M. Rivas García	13-12-03	23376	6168
Esperanza Tortosa Rodríguez	25-10-03	23377	6169
Fermín Atienza Arellano	11-10-10	23378	6170
Concepción Palomeque Camacho	23- 8-06	23379	6171
José Juan Ferrando	9- 2-91	23380	6172
Manuela Sirvent Peñalva	6- 1-01	23381	6173
Ildefonso Valín Armesto	4- 3-07	23382	6174
María Rivera Laplana	24- 8-11	23383	6175
Domingo Mondelo Gómez	4- 2-08	23384	6176
Concepción Zuzuarregui Lopetegui		23385	6177
Juan Caval Martínez	18-10-10	23386	6178
Sara Sosa García	30-12-12	23387	6179
Miguel Oláiz de la Peña	31-12-08	23388	6180
Victoria Guerra Martos	9-12-10	23389	6181
Vicente Martín García	29- 7-09	23390	6182
Carmen Muñoz Justicia	9-11-10	23391	6183
José A. García García	5-10-10	23392	6184
M. Asteria García Fernández	20-10-08	23393	6185
Fabián Laso y Laso	7- 6-11	23394	6186
Victoriana Campos Esteller	7- 4-11	23395	6187
César Montoro Juanes	13-10-14	23396	6188
Patrocinio Sánchez Hernández	16-11-02	23397	6189
Domingo Fernández Llave	5-11-13	23398	6190
Carmen Lanchares Gutiérrez	4- 9-07	23399	6191
Severino González Barros	22- 6-10	23400	6192
Luisa Sánchez Royo	10-10-14	23401	6193
Francisco Ramis Terol	2- 4-07	23402	6194
Soledad García Gómez	17- 4-07	23403	6195
Francisco Quero Ruiz	2- 3-10	23404	6196
Manuela Blanco Alende	15- 5-13	23405	6197
Gonzalo González Román	13- 1-13	23406	6198
Angela Pérez Barreiro	12- 2-04	23407	6199
José Castillo Gigante	22- 1-16	23408	6200
Gaspara Lobeira Cuadrado	6- 1-12	23409	6201
José Prieto Cereceda	29-11-08	23410	6202
Dolores López Rodríguez	30- 1-12	23411	6203
Rafael Astudillo Galindo	4- 9-15	23412	6204
María López González	21- 2-11	23413	6205
Juan Gómez Fe	22- 4-06	23414	6206
Gloria Gracia Balduque		23415	6207
José Alvarez Moreno	11- 2-13	23416	6208
Jacinta Pérez Becares	25- 3-99	23417	6209
Luis M. Gómez Loren	1-12-13	23418	6210
María Gascó Caballero	21-12-95	23419	6211
Felipe Pérez Alonso	11- 4-14	23420	6212
María Gil Morales	26- 6-11	23421	6213
Esteban Rubio Sobre	31- 8-09	23422	6214
Presentación Santos Martínez	6-11-06	23423	6215
Luis Andrés Mengual	7-12-12	23424	6216
Emilia Díaz Dañobeitia	16- 9-06	23425	6217
Julián Gómez Fernández	24- 9-08	23426	6218
Antonia de Llanos Mendo	4- 2-05	23427	6219
Vicente Dueñas Valenzuela	11- 1-13	23428	6220
Juliana Charros Prieto	7- 1-07	23429	6221
Manuel Cornejo Pelayo	7- 1-08	23430	6222
Felisa Herrero Navedo	11- 6-13	23431	6223
Jaime González Guitart	27-10-04	23432	6224
Carmen Bethencourt Francés	15- 1-99	23433	6225
Juan José Miguel y López	18-11-03	23434	6226
Elvira Varela Varela	2-11-06	23435	6227
Gabriel Vera Ayuso	31- 3-07	23436	6228
Sofía Gómez González	30- 9-08	23437	6229
Manuel Domínguez Jorge	30- 9-13	23438	6230
Luisa Vidal Monet	22- 5-06	23439	6231
Enrique Moreno Benítez	31- 1-14	23440	6232
Emerita Domínguez González	24- 1-06	23441	6233
Francisco González Muñoz	3- 4-14	23442	6234
Luis González Gisbert	21- 6-15		
Flora Alláriz Vázquez	13-12-11	23443	6235
Manuel García Romero	7- 2-13	23444	6236
M. Luz Lastres López	1- 2-05	23445	6237
Guillermo Viejo Martínez	23- 9-08	23446	6238
Isabel Pedrerol Viñas	4-12-93	23447	6239
Antonio Requena Ródenas	13- 4-13	23448	6240
Carmen Barreiro Fernández	19- 7-09	23449	6241
Salvador Albert Calomés		23450	6242
Teresa Martínez Otero	23-12-09	23451	6243
Lino Desdentado Parrilla	30-12-06	23452	6244
Dolores Ortiz Recio	10- 1-11	23453	6245
Francisco Fernández Narbona	1- 1-09	23454	6246
Ana Hevia Alvarez	28- 1-08	23455	6247
Luis Mont Grau	19- 3-13	23456	6248
Dolores García García	3- 4-03	23457	6249
José Buela Alvarez	31- 7-09	23458	6250
Herminia Cid Arribas	19- 3-02	23459	6251
José Barberán Moreno	9- 9-14	23460	6252
María Ríus Davalillo	22- 1-10	23461	6253
Delfín Perona Fernández	22- 3-11	23462	6254
Concepción Urruela Jorge	9- 8-12	23463	6255
Raimundo Soria Cortell	12-11-12	23464	6256
Felisa Rubio Suárez	4- 3-10	23465	6257
Vicente Villalonga Sastre	24-11-08	23466	6258
Ana Cabane Costa	30-12-12	23467	6259
Gonzalo Bueno Gómez de L.	31-10-14	23468	6260
Angeles Palacios Beltrán	2- 8-08	23469	6261
Antonio Nortes Vinaja	10- 6-16	23470	6262
Corona Pereira Alonso	13- 9-14	23471	6263
Jesús González Jiménez	14-12-10	23472	6264
Antonia Cirujano Barroso	3- 9-01	23473	6265
Luis López Conde	19- 8-09	23474	6266
Mercedes Fernández Ruiz	29-10-96	23475	6267
Ramón Saborit Granell	29-10-13	23476	6268
Teodosia Muñoz López	29- 5-01	23477	6269
Fernando Camacho Rodríguez	7- 2-14	23478	6270
		23479	6271
Manuela Pumar Veleiro			
Juan Granados Gutiérrez	19- 4-14	23480	6272
Lucrecia García Leria	18-10-13	23481	6273
Ernesto León del Pino	23- 8-14	23482	6274
Josefa Urquijo Helguera	25- 8-09	23483	6275
Antonio Berasategui Aguirre	5-11-99	23484	6276
Gloria Ruiz González	22- 3-13	23485	6277
Andrés Zamora Cuesta	4- 2-13	23486	6278
Josefa Barruete Irueste	1- 6-14	23487	6279
Luis García Cañas	1- 2-03	23488	6280
Concepción Rubio Ibáñez	26- 7-11	23489	6281
José Alonso Puente	13- 4-13	23490	6282
Marina Ortiz Mantrana	18- 6-11	23491	6283
Luis Ponce Acevedo	13- 8-14	23492	6284
María Vázquez Treviño	15-12-02	23493	6285
María Franch Mata	4-12-12		
Alfonso Montañés Pascual	24- 1-09	23494	6286
Carmen Vargas Tovar	27- 8-08	23495	6287
Juan D. Martín Piríz	14-11-07	23496	6288
María G. López Lerín y Fdez. C.	25- 5-12	23497	6289
Amando Zamorano Real	15- 7-09	23498	6290
Adolfa Melian Rodríguez	28- 9-98	23499	6291
Soledad Gracia Cano	20-12-10		
Manuel Fernández García	6- 8-13	23500	6292
Felisa Páez Pérez	14- 8-11	23501	6293
Antonio Bayo Polo	10- 4-14	23502	6294
Luisa Ortega Mazuecos	18- 4-11	23503	6295
José Domínguez Vázquez	22- 1-10	23504	6296
Josefa Orts Segura	7-12-98	23505	6297
Guillermo Redondo Muñoz	6- 4-11	23506	6298
Juan Amador López	21- 1-09	23507	6299
Jorge Sáez Martín	2-11-12	23508	6300
Emilia Gómez Martínez	7-10-14	23509	6301
Juan Ortega Pérez de C.	18- 9-13	23510	6302
Trinidad Bataller Enguidanos	16- 2-13	23511	6303
Juan J. Moreno López	17- 2-13	23512	6304
Luisa Francesch Urgel	29-10-14	23513	6305
Miguel Bardeci Martínez	9- 5-04	23514	6306
María Castillo López	6- 9-13	23515	6307
Ignacio de Rica Ege	2- 4-10	23516	6308
Sagrario Niño Yague	30- 7-12	23517	6309
Lupicinio Soria y Soria	31- 5-11	23518	6310
Enriqueta Conde Alvarez	8-11-13	23519	6311
Federico Funes Belchi	17-11-13	23520	6312
Ana Campos Godoy	1- 4-08	23521	6313
Daniel Alonso García	22- 7-14	23522	6314
Josefina Baladrón Lobo	11- 1-07	23523	6315
José López Seijo	19-11-03	23524	6316
Juana Llandrés Castellanos	20-10-06	23525	6317
Rosendo Roc Andreu	11-12-10	23526	6318
Evangelina Pérez Herrero	21-12-10	23527	6319
José M. Grau Serrano	26- 8-14	23528	6320
Carmen Méndez Albéniz	21- 1-96	23529	6321
Mariano Rozas Martínez	12- 1-11	23530	6322
Herminia López Parga	30-10-10	23531	6323
Antonio Alba Carballo	22-12-11	23532	6324
Jacoba Gracia Bescos	19- 3-09	23533	6325
Juan Martín Ruiz	14-10-12	23534	6326
Aurora Ordóñez Alvarez	21- 3-09	23535	6327
Manuel Mederos Perera	21- 3-13	23536	6328
Felicitas Vilariño Chouza	21- 4-09	23537	6329
Juan Compaño Balmaña	4- 6-13	23538	6330
Gumersinda García Albuín	29- 7-05	23539	6331
Manuel Cruz Aguilera	6- 7-14	23540	6332
Carmen González Ruipérez	15- 6-05	23541	6333
Antonio Cuesta Gómez	20- 2-15	23542	6334
Julia Fernández Pardo	3- 9-97	23543	6335
José Aznar Carmen	8- 1-15	23544	6336
Criado González González	17-10-07	23545	6337
Eliseo Muruais Carballosa	13- 5-01	23546	6338
Delfina Folguera Freixés	22-11-12	23547	6339
Dionisio García Escudero	13- 2-16	23548	6340
Jesusa Jeréz Veguero	1- 1-06	23549	6341
Amador Luengo Isidro	12-11-06	23550	6342
Consuelo Rodríguez Moratinos	26- 3-93	23551	6343
Mariano Crespo Terrazas	29- 4-11	23552	6344

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
M. Rosa Alvarez Alonso	14- 5-10	23553	6345
Arturo Sordo Pérez	5- 6-11	23554	6346
Antonia Armada Rodríguez	8- 8-13	23555	6347
José Rodríguez Cordero	16- 2-13	23556	6348
Palmira González López	4- 4-06	23557	6349
Mariano Alvarez Bouza	27-11-10	23558	6350
Adela Masip Gómez	9- 2-09	23559	6351
Antonio Donaire Rus	30- 4-12	23560	6552
Concepción Prieto Gancedo	10- 3-02	23561	6353
Víctor Haro Torres	11-10-13	23562	6354
Manuela García Calvo	16-11-13	23563	6355
Agustín Lledos Vila	15- 6-10	23564	6356
Encarnación Cives Tarrela	6- 6-10	23565	6357
Juan Vidal Salomó	14- 5-13	23566	6358
Montes Serrano Naranjo	22- 5-07	23567	6359
Norberto Montero Mouriño	4- 6-03	23568	6360
Eladia Miranda Soria	12- 2-05	23569	6361
Santiago Manrique García	25- 7-15	23570	6362
Beatriz Hernández Gomara	29- 7-02	23571	6363
José Secall Escoda	14- 6-03	23572	6364
Lucinda Alvarez Aller	3-10-08	23573	6365
José M. Quiroga Alvarez	23- 3-06	23574	6366
Rosa Andrés Martín	7-10-12	23575	6367
Manuel Bouzas Castro	6-12-07	23576	6368
Mariana Selles Moliner	21-12-99	23577	6369
Ramón Muñoz Jiménez	8- 2-12	23578	6370
Hortensia Guill Bernabeu	27- 9-10	23579	6371
Miguel Sala Sala	19- 1-12	23580	6372
Felisa Rodríguez Lage	31- 3-12	23581	6373
Luis Diez Gutiérrez	7- 7-12	23582	6374
Pilar Pérez Urrejola	5- 5-13	23583	6375
Modesta Ufano García	31- 5-06		
Alejandro Anderica Pérez	15- 1-10	23584	6376
Pilar Romanos Gonzalo	10-10-10	23585	6377
Benito Seias Bonales	21- 3-11	23586	6378
Joaquina Martínez Larreta	30- 7-02	23587	6379
Abel N. Ruiz Vicente	29-10-12	23588	6380
Modesta Pérez Pérez	21- 5-91	23589	6381
José Romera Prieto	3- 9-14	23590	6382
Aurelia Osuna Díaz	29-10-08	23591	6383
Agustín Candela Vercher	1-10-13	23592	6384
Josefa Mene Lacruz	19- 6-90	23593	6385
José Gil Cabrera	26- 2-12	23594	6386
Carmen Toledo Ortiz	15-10-06	23595	6387
Manuel Gallego Sanchís	29- 4-12	23596	6388
María A. Garate Zubizarreta	17- 3-12	24597	6389
José Prieto Esteban	28-10-13	23598	6390
Susana Lozano Corroto	24- 5-92	23599	6391
Juan López Rojo	21- 2-09	23600	6392
Rafaela Galán Zamorano	15- 4-11	23601	6393
Wenceslao Villar Delgado	2- 6-10	23602	6394
Rosario López Sánchez	26- 3-13	23603	6395
Julián Martínez Pérez	28- 1-14	23604	6396
Sabina Ruiz Jover	5-12-14	23605	6397
Francisco Oliver Forner	8- 1-14	23606	6398
Jacinta Alvarez Trigo	17- 9-08	23607	6399
Francisco García de Val	23- 4-14	23608	6400
Obdulia Vega Moreno	20- 8-10	23609	6401
José Raposo Gallego	30-11-02	23610	6402
Carmen Castellarnau Mola	16- 9-11	23611	6403
Antonio Bernal Rendón	12- 9-10	23612	6404
Encarnación Matas Torrijos	21- 7-00	23613	6405
Juan José Villaláin Rodero	27- 5-11	23614	6406
Irene Grau Aznar	16- 9-09	23615	6407
José Carol Pérez	20- 7-14	23616	6408
Gabina Seco Barajas	19-11-10	23617	6409
Perfecto Valcárcel Martínez	20- 5-09	23618	6410
Carlota Crespo Navascues	4-11-02	23619	6411
Maximino Vila Loureiro	20- 9-15	23620	6412
Josefa Chillón Redón	3- 6-10	23621	6413
Manuel Enguidanos Novella	4-11-13	23622	6414
Pilar Bonilla Rico	8-10-92	23623	6415
Eladio Menéndez González	18- 2-14	23624	6416
Lucía García López	2- 2-97	23625	6417
Julián Cuadra Valero	7- 1-16	23626	6418
Asunción Martínez Martínez	21-10-14	23627	6419
Antonio López Molinos	26- 6-01	23628	6420
María Mourenza Rodríguez	2- 4-07	23629	6421
Pedro Barrio Huerta	28-11-13	23630	6422
Teresa Ferreras Ferrar	20- 2-13	23631	6423
Alonso Muñoz Hernández	7- 6-15	23632	6424
Clara Sanmartín Curráis	13-10-10	23633	6425
Francisco Manrique Antón	30- 7-16	23634	6426
Joaquina España Alonso	23- 1-13	23635	6427
Manuel Jovani Puig	5- 4-14	23636	6428
Dolores Fernández Robles	11-11-10	23637	6429
Francisco Martín Martell	2- 2-10	23638	6430
Josefa Insúa Otero	25- 5-05	23639	6431
Ambrosio Martínez Escabias	28- 7-10	23640	6432
Carmen Iglesias Zamora	14- 6-12	23641	6433
Francisco Guerrero Ortiz	13-11-11	23642	6434
M. Carmen Ansotegui Mazuela	27-12-14	23643	6435
Martín A. Mazarro Mozo	23-10-12	23644	6436
Carmen Guijarro Córdoba	21-12-02	23645	6437
Antonio Téllez Pérez	3-10-13	23646	6438
Celestina Rubio Acedo	6- 4-07	23647	6439
José T. Escudero Rodríguez	8- 5-12	23648	6440
Mercedes Piñeiro Abad	27- 1-01	23649	6441
José M. Torrellas Aosell	7- 4-14	23650	6442
Irene Fidalgo González	2- 5-11	23651	6443
Juan Almarza Sintas	19-12-13	23652	6444
Mercedes Fernández García	3- 1-04	23653	6445
Emilio Rivas Solana	22- 8-12	23654	6446
Angeles Fernández Díaz	20-10-09	23655	6447
Vicente Fernández Beizocana	27-10-12	23656	6448
María Alonso Herrero	3-10-01	23657	6449
Adolfo González Flores	21- 3-02	23658	6450
Trinidad Martínez Méndez	26- 7-09	23659	6451
Julio Melón Masid	19-11-03	23660	6452
Ambrosia Roca Segura	30-10-12	23661	6453
Julián García Villapalos	8- 3-14	23662	6454
Saturnina Barrio Dovale	24- 6-07	23663	6455
Antonio Arauzo Arranz	22-10-13	23664	6456
Francisca Matos de la Fuente	5- 1-12	23665	6457
Pedro Grúas Naval	31- 3-13	23666	6458
Florinda Menéndez Graiño	10- 3-05	23667	6459
Manuel Jamardo Crespo	29-12-12	23668	6460
Amparo Higuera Alonso	9-10-07	23669	6461
Federico Huertas Rodríguez	21- 3-14	23670	6462
Manuela Dusban Remon	7-11-14	23671	6463
Vicente Lorenzo Amador	19- 4-10	23672	6464
Trinidad Santa Marta Bernardo	13- 6-97	23673	6465
Ramón Aguilera García	14- 4-11	23674	6466
Dolores Pérez Cantón	17- 9-04	23675	6467
José Cancio de la Fuente	9- 4-12	23676	6468
Evangelina Piquero Camarero	22- 3-12	23677	6469
Gonzalo González Asensio	28- 3-13	23678	6470
Pilar Morales Embart	24-10-98	23679	6471
Juan Escobar Panadero	26- 8-13	23680	6472
Lidia Bonel Estalella	17-11-95	23681	6473
Juan Bta. Pons Ferrer	23- 1-14	23682	6474
Teresa Cabeza Camblor	2- 7-11	23683	6475
Luis Martínez de Sandrés	18- 4-14	23684	6476
Eugenia de Diego García	23- 7-06	23685	6477
Ramón Ramírez Monclova	16-11-14	23686	6478
Clara M. Otero Pombar	26- 8-95	23687	6479
Ramón Escudeiro Sabaris	24- 4-06	23688	6480
Vicenta Escrivá Cots	26- 6-95	23689	6481
Angel Cuevas Fernández	12- 4-10	23690	6482
Consuelo Valls Ballester	24- 7-96	23691	6483
Antonio Gálvez Lop	30- 3-14	23692	6484
Catalina Galán García	28- 2-07	23693	6485
Pedro Amezcua Soto	4- 8-14	23694	6486
Rosario Rial López	11-10-11	23695	6487
Mateo Pemán Conde	22- 9-14	23696	6488
Josefa Sánchez Herrera	28- 6-09	23697	6489
Eloy Barea Fernández	24- 1-14	23698	6490
Carmen Rivas Riera	5-12-09	23699	6491
César Gosálbez Miralles	15- 2-09	23700	6492
María J. Ruiz López	20- 5-03	23701	6493
Julio Marco Hernáez	9- 1-15	23702	6494
Nieves Cordero Quintana	21-10-09	23703	6495
Aurora Sánchez Delgado	20- 3-04	23705	6497
Vicente Nadal Bosch	6- 1-12	23706	6498
Margarita Rivas Laventana	10- 2-96	23707	6499
José Reyes Hurtado	19- 6-12	23708	6500
Angustias Puga Huete	29- 5-96	23709	6501
Antonio Asensio Rojas	2- 7-12	23710	6502
Agueda García Zafra	22- 7-09	23711	6503
Juan Rodríguez de Tembleque	23- 8-12	23712	6504
María Muñoz Molina	18- 8-02	23713	6505
Daniel Enciso Eguren	27- 9-13	23714	6506
Josefa Robles Rubio	24- 4-01	23715	6507
Emilio Martín Mangrané	27- 4-16	23716	6508
Isabel Polo Jiménez	6- 4-07	23717	6509
Miguel Cafarena Such	15- 3-17	23718	6510
María Arroyo Fernández	8-12-05	23719	6511
Eufemio Barbero Barbero	16- 2-12	23720	6512
Aurelia Sánchez Alonso	14- 4-11	23721	6513
Antonio Rey Altuna	20- 1-16	23722	6514
Vicenta Cuñat Valera	2- 9-12	23723	6515
Francisco López Zarate	19-12-13	23724	6516
Mercedes Carne Almenara	2- 7-09	23725	6517
Luis Retuerto Vaquero	21- 1-16	23726	6518
Angeles Labarta Jiménez	25- 1-95	23727	6519
Juan Moreno Guillamón	28- 2-06	23728	6520
María Navas Hernando	8-11-07	23729	6521
Luis M. Murillo Solé	24- 7-15	23730	6522
Anastasia Galera Macías	2- 5-99	23731	6523
Miguel Moral Camarero	17- 3-12	23732	6524
María Muiño Senra	14- 6-11	23733	6525
César Barrios Balboa	14-10-13	23734	6526

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Julio Pinedo Masa	12- 1-09	23735	6527
Ramón León y León	19- 9-12	23736	6528
Ermitas Moreno Lira	5- 5-08	23737	6529
Rafael Gómez Gallurt	6- 3-14	23738	6530
Angelina García Viña	31- 3-08	23739	6531
Francisco Martín Lodi	26-10-14	23740	6532
Florentina González Meana	17-10-98	23741	6533
José Oleoz Pueyo	1- 1-14	23742	6534
Josefa Otero González	14- 2-89	23743	6535
Ildefonso Galán Saval	16-11-13	23744	6536
Amelia Cruces Romero	9- 1-10	23745	6537
Buenaventura Bravo Expósito	3-11-10	23746	6538
Rosa Dausa Montells	17-12-02	23747	6539
Bernardo Aparicio G. Valdecasas	2- 9-14	23748	6540
Bonifacia Ordóñez González	25- 5-98	23749	6541
Carlos Falgas Sastre	3- 3-13	23750	6542
María Varela Lamas	13- 5-96	23751	6543
Manuel Jurado Sánchez	5- 4-08	23752	6544
Sagrario Crespo Pérez	8- 6-09	23753	6545
Salvador Escrivá Cardona	28- 3-05	23754	6546
Carmen Carbonell Avilés	16- 7-95	23755	6547
Carlos Carballo García	8- 5-12	23756	6548
Victoria Herreros Bengoa	22- 6-11	23757	6549
Diego Soler Martínez	3- 9-12	23758	6550
Dolores Rodríguez Villa	28- 6-03	23759	6551
Gerardo Gómez Pérez	9- 9-13	23760	6552
Ofelia Fernández Santos	18- 6-04	23761	6553
Juana Prieto Pérez	17- 8-13		
Felipe Hidalgo García	18- 5-14	23762	6554
María Vigata López	12-10-10	23763	6555
Jesús Ortiz Ruvira	15- 4-14	23764	6556
María Vilarelle Deobalde	25- 2-02	23765	6557
Celestino González Caso	8- 8-13	23766	6558
Carmen Taña Llinares	9- 7-12	23767	6559
Emiliano Durán Terol	16-12-12	23768	6560
Aurora Cochón Freire	8- 9-08	23769	6561
Manuel Martínez Doval	20-10-14	23770	6562
Manuela Fernández García	27- 1-12	23771	6563
Carlos Hidalgo Alvarez	14- 3-15	23772	6564
Carmen Lomba Toimil	15- 3-08	23773	6565
Arturo Gómez Barceló	27- 4-08	23774	6566
Isabel Prats Gilabert	18- 8-03	23775	6567
Alfredo Martínez Martínez	29- 7-12	23776	6568
Constantino García López	10- 3-11	23777	6569
Augusto Rodrigo Gil	7-10-08	23778	6570
María Rojas Bermúdez	14- 8-00	23779	6571
Juan Fernández Fernández	20- 8-13	23780	6572
Hortensia Rosón Prieto	10-10-95	23781	6573
Leopoldo Arias Rodríguez	23- 3-09	23782	6574
Alicia López García	16-10-98	23783	6575
Victoria Ciurana Alguacil	20- 7-09		
Feliciano García García	24- 1-13	23784	6576
Tomasa Blanco Jambrina	18- 8-99	23785	6577
Agustín Dorado García	19- 6-14	23786	6578
Concepción Jane Rovira		23787	6579
Eduardo Maldonado García	15- 8-15	23788	6580
Generosa Brea Real	20- 5-13	23789	6581
Ramón Serra Noguez	10- 8-15	23790	6582
Amparo Gzlez. G. Oro Gutiérrez	8- 9-05	23791	6583
Manuel Martín Galindo	21- 1-16	23792	6584
Consuelo Nieto García	21- 6-12	23793	6585
Pedro García Gómez	1- 8-02	23794	6586
Victoria Romero Tascón	11- 2-13	23795	6587
Manuel Soler Real	26- 4-15	23796	6588
Aurora Barrera Fernández	22- 1-05	23797	6589
José M. Contreras Amador	31- 8-15	23798	6590
Benita García Marín	1- 5-07	23799	6591
Manuel Mago López	2- 6-06	23800	6592
Sira Martínez Blanco	11-12-03	23801	6593
Rodolfo Cruz Rodríguez	29-11-12	23802	6594
Montserrat Benaiges Canellas	4- 8-07	23803	6595
Joaquín Ubeda de San Andrés	18- 8-11	23804	6596
Rosa Gimeno Bea	7- 7-02	23805	6597
Angel Cappa Medina	4- 9-11	23806	6598
María Planas Comas	21- 7-05	23807	6599
Silvestre Valverde Barquero	28- 2-06	23808	6600
Tránsito Villegas Fernández	2- 4-10	23809	6601
Antonio Olmo de la Torre	1- 1-11	23810	6602
Juana Moreno Moreno	25-12-08	23811	6603
Rafael de Pola Martínez	28- 6-12	23812	6604
Celestina Tijero Sanz	6- 4-97	23813	6605
Santiago Salgado Varela	16- 5-13	23814	6606
Carmen Díaz Baeza	3-12-08	23815	6607
Miguel Briñón Mercant	6- 6-13	23816	6608
Antonia Alcázar Chamón	30- 7-04	23817	6609
Pedro Merino Guerra	2- 7-13	23818	6610
Blandina Pérez González	5- 5-11	23819	6611
Petra Cáceres Alonso	7- 5-14		
Agustín Galán Parrilla	14- 1-14	23820	6612
Emiliana Infante Luengo	16- 1-11	23821	6613
Francisco Brea Melgarejo	18- 7-15	23822	6614
Amparo Ocaña Corpas	29- 6-03	23823	6615
José Fartum Rodríguez	23- 1-14	23824	6616
Germana Moreno Galixtó	23-10-07	23825	6617
Elpidio Barriada Alvarez	7- 8-09	23826	6618
Soledad Puyo Plá	17- 5-10	23827	6619
Tomás Calvo y Calvo	28-12-04	23828	6620
Eusebia Fuente Agudo	14- 8-99	23829	6621
Vicente Rodríguez Amores	16- 6-12	23830	6622
Teresa Alcalá Martínez	17- 1-06	23831	6623
Vicente M. Ossorio Torija	10- 1-14	23832	6624
Anatolia Merino Martín	9- 7-00	23833	6625
Avelino Gómez Puente	27- 7-14	23834	6626
Manuela Sarvise Castro	1-11-08	23835	6627
Agustín Diest Aso	5- 5-12	23836	6628
Anastasia Martín Rodríguez	1- 6-12	23837	6629
Saturnino Aparicio Marcos	20- 4-01	23838	6630
Angela Gavalda Pujal	21-12-12	23839	6631
Augusto Asensio Navarro	16- 8-13	23840	6632
Eusebia Arenillas de Bueis	5-10-11	23841	6633
Juan A. Gómez Varillas	17- 3-16	23842	6634
María L. López Bermúdez		23843	6635
Miguel Solé Batlle	13- 4-13	23844	6636
Antonina Palacio Villacampa	3- 5-06	23845	6637
Leopoldo Rodríguez N. Vadillo	22- 7-14	23846	6638
María Casado Iturbide	24-11-04	23847	6639
Aurelio García Cerdán	17-12-12	23848	6640
Digna González Canella	4- 4-86	23849	6641
Antonio Conde Centeno	1- 3-13	23850	6642
Elena Refojo Freire	30-10-12	23851	6643
Antonio Reyes Pérez	25- 4-13	23852	6644
Marina Outes Camaño	19- 7-01	23853	6645
Francisco Ferrer Urba	11-11-13	23854	6646
Consuelo Silva Sánchez	7- 9-04	23855	6647
Narciso Heras Mota	15- 7-14	23856	6648
Hortensia Alonso García	20- 2-11	23857	6649
Miguel Artero Pérez	1-12-15	23858	6650
Serafina García Rodríguez	12-10-04	23859	6651
Vicente Climent Bisbal	7-11-13	23860	6652
Candelas Gutiérrez Callejo	22-10-12	23861	6653
José Ruiz Pascual	20- 2-09	23862	6654
Juliana González Rojo	4- 2-12	23863	6655
Antonio Salvador García	17- 5-11	23864	6656
Purificación González Fernández	2- 2-99	23865	6657
Vicente López Miguel	23- 5-14	23866	6658
Secundina Sobejano Vidal Abar.	26- 9-09	23867	6659
José Munguet Pons	6- 7-15	23868	6660
Juana Escauriaza y Asolo	8-11-13	23869	6661
Juan Ortega Pérez de C.	18- 9-13	23870	6662
Celsa Suárez Alvarez	1- 7-04	23871	6663
Medarno Lisa Allúe	11- 3-12	23872	6664
Ana Rosa Pérez Fernández	3-12-13	23873	6665
Serviliano Merino Merino	9- 4-14	23874	6666
Silvina Somoza Camiña	21- 4-09	23875	6667
Elías Rovira García	2- 8-13	23876	6668
Magdalena Sánchez Garrio	27- 7-06	23877	6669
Antonio Pérez González	22- 8-11	23878	6670
María Jine Rosinach	3- 3-10	23879	6671
Benito Sánchez S. Alia	21- 3-12	23880	6672
Alicia Alonso Marañón	4-12-98	23881	6673
Antolín Moreno Gallardo	19- 8-12	23882	6674
Celsa Hermida Grandío	30-10-04	23883	6675
Marcelino Sánchez Galindo	2- 6-13	23884	6676
Teresa Rebull Solé	24-11-01	23885	6677
Ildefonso Pérez Ruiber Torres	8- 1-13	23886	6678
Concepción Couceiro Villamarín	24- 3-12	23887	6679
Tomás Gandía Gómez		23888	6680
Josefa Sevillano Herrero	16- 1-10	23889	6681
José Cerdán Gómez	26- 5-14	23890	6682
Lucinda Martínez de M. González	28- 9-02	23891	6683
Emilio Pérez Mallaina	26- 8-15	23892	6684
Micaela Hernández Arévalo	8- 5-99	23893	6685
Victorino Bravo Mancebo	19- 3-02	23894	6686
Joaquina Alfaro Martínez		23895	6687
Antonio Figa Pous	23- 3-08	23896	6688
Lucía López Ciprés	13-12-04	23897	6689
Hilario Alonso Aparicio	14- 1-10	23898	6690
Luisa Sánchez Salamanca	27- 4-01	23899	6691
Guillermo Porcel Salvá	21- 1-11	23900	6692
Vicenta Morato Llopis	1- 9-12	23901	6693
Fernando Belver A. Villasante	14- 5-13	23902	6694
Concepción Romero Vázquez	5- 5-94	23903	6695
Juan Moreno Gómez	28- 6-14	23904	6696
Narcisa Armayor Armayor	4- 1-06	23905	6697
Francisco Higuera Díez	13-10-15	23906	6698
Petra Domingo Lázaro	11- 8-13	23907	6699
Balbina López González	24- 2-08		
Florencio Fernández Cueva	17- 2-97	23908	6700
Miguela Lastrada Quintín		23909	6701
José A. Heras Garrote	30-11-06	23910	6702
María Leandro Estevan	12-11-03	23911	6703

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
José Echevarría Pagazaurtún	22- 6-15	23912	6704
Casilda Bóveda Pérez	9- 4-00	23913	6705
Antonio Sanz Pérez	28- 8-15	23914	6706
Nicasia Verde Tello	14-12-99	23915	6707
José Bernechea Molviedro	20- 5-15	23916	6708
Milagros Puente Ortiz	1- 6-05	23917	6709
José Catalá Santana	17- 7-16	23918	6710
Concepción Fernández Rodríguez	20-11-00	23919	6711
Manuel Gallego Peral	12- 9-96	23920	6712
Elisa Perez Rivera	11-11-09	23921	6113
Francisco Gómez Bonito	25- 1-12	23922	6714
Aurora Anunci Martín	2-11-12	23923	6715
Victorino Segueiro Souto	15- 3-14	23924	6716
Emilia Rodríguez Domínguez	23- 2-03	23925	6717
Antonio Palacios Montero	17- 1-15	23926	6718
Constanza Oña García	2- 1-09	23927	6719
Mariano Barceló Cía	2- 8-15	23928	6720
Antonia Rodríguez Alvarez	21-10-99	23929	6721
Cristóbal Escalante Hidalgo	3- 7-16	23930	6722
Dolores Arsuaga Iturriza	10- 9-10	23931	6723
Benjamín Mallo González	28- 7-14	23932	6724
Josefa García García	29- 3-09	23933	6725
Joaquín Avila Donaire	9- 4-10	23934	6726
Araceli Rodríguez Alguacil	29- 3-02	23935	6727
Agustín R. Corcuera García	7- 5-09	23946	6738
Isabel González Fernández	19-11-05	23937	6729
Juan Asteinza Mendiguren	25- 8-14	23938	6730
Lucía Espino Florido	20-10-09	23939	6731
José Portero Darder	18-11-13	23940	6732
Encarnación Rubirea Ruiz	22- 8-04	23941	6733
Antonio Chaparro Carranza	10- 7-11	23942	6734
Rosa Calvo Rovira	6- 8-00	23943	6735
Fernando López Urosa		23944	6736
Catalina Recio Rosado	9- 4-03	23945	6737
Agustín R. Corcuera García T.	7- 5-09	23946	6738
Teresa Palomera Moreno	13- 6-09	23947	6739
Joaquín Ternes Alvarez	23- 8-00	23948	6740
Regina Milleiro Sampedro	6-11-05	23949	6741
Rafael Gómez Aguayo	5- 1-10	23950	6742
Mercedes Buil Bragueste	25- 9-07	23951	6743
Martín Gras Soler	10- 4-13	23952	6744
Julia C. Cano Crespo	13- 8-00	23953	6745
Filomena Veiga González	3-12-05		
Vicente Tórtola Torres	22- 1-15	23954	6746
Esther Alvarez Moreno	27- 2-14	23955	6747
Manuel Buendía García	5- 9-09	23956	6748
Concepción Vara Alonso	9-11-13	23957	6749
Gabriel Zambudio Calle	2-12-04	23958	6750
Luisa Figuero Calvo	1- 2-14	23959	6751
Germán Valhondo Acedo	15-11-09	23960	6752
Adela Benzal Sabón	30- 7-97	23961	6753
Saturnino Hermida López	17-11-15	23962	6754
Amalia González Castaño	18- 4-10	23963	6755
Miguel Amado Seguro	12-10-12	23964	6756
Angeles Amezaga Echevarría	2- 8-11	23965	6757
Casimiro Millán Cid	5- 5-15	23966	6758
Angeles Quiñones Cabrera	21-10-11	23967	6759
Julio Mestres Llobet	13- 2-15	23968	6760
Pilar Gómez García	12-10-06	23969	6761
Demetrio Baz González	22-12-07	23970	6762
Teresa Vidal Lombán	21- 6-09	23971	6763
Vicente García Pérez	2- 1-09	23972	6764
Agustina Díez Parrado	25- 5-12	23973	6765
Benjamín Signes Signes		23974	6766
Luisa Cid Bermejo	30- 9-12	23975	6767
Cruz Calzadilla Obrador	8-10-12	23976	6768
María Serra Birba	13- 1-13	23977	6769
José Suarez Suárez	13- 9-14	23978	6770
Concepción Lenzano Calenti	3- 2-98	23979	6771
Dionisio Barbacho Campón	9-10-08	23980	6772
Basilisa Caramés García	24-11-98	23981	6773
José Sangrador Polanco	23- 5-15	23982	6774
Emilia Prieto Prieto	6- 9-13	23983	6775
José Olavarría Miranda	26- 1-15	23984	6776
Cándida Martínez Fernández	6- 9-03	23985	6777
Pascual Ibars Fuster	29- 3-08	23986	6778
Leonarda Fidalgo y Fidalgo	9- 5-08	23987	6779
Manuel Barrio Valcárcel	7- 3-14	23988	6780
Francisca Lorente Lorente	14- 5-10	23989	6781
Manuel García Verdugo Garrido	12- 6-12	23990	6782
Asunción Martínez Congros	28- 3-14	23991	6783
Pío Lozano Hernáez	20- 8-15	23992	6784
Dolores García Guzmán	23- 3-02	23993	6785
José A. Murado Pérez	11-12-11	23994	6786
Amanda Alvarez Pruneda	15-12-12	23995	6787
Francisco Martín Moyano	25- 2-12	23996	6788
Emilia Lorenzo Martínez	8- 6-12	23997	6789
Santiago Mendaza Lavega	21-12-13	23998	6790
Vicenta Lázaro Martínez	7- 2-05	23999	6791
Demetrio Olmos Alesanco	7-11-14	24000	6792
Luisa Bobadilla Viturín	15-11-14	24001	6793
Francisco Valle Vázquez	23- 2-15	24002	6794
Josefa Brosa Pujol	25- 2-08	24003	6795
José Martín Martín	25- 3-15	24004	6796
Pilar Torres Martínez	18-12-10	24005	6797
Tomás Raposo Bajo	8- 7-15	24006	6798
Angeles Ortiz Jauregui	30- 1-95	24007	6799
José Gutiérrez Espejo	3- 8-15	24008	6800
Inés García Lafuente	21- 4-06	24009	6801
Antonio Bravo Millán	20-10-14	24010	6802
Josefa Moros Portolés	26-11-14	24011	6803
Tomás Ocaña Martínez	26-12-13	24012	6804
Emilia Moya Pérez	15- 8-92	24013	6805
Alejandro Lomas Ortiz	11- 1-13	24014	6806
Margarita Rivas Monras	11- 9-97	24015	6807
Manuel A. Salve Rivera	15- 9-14	24016	6808
Angela Vergara Fernández	21-12-01	24017	6809
Francisco Villalobos Villalobos	9- 9-07	24018	6810
Laura Bustillo Molero	28-10-10	24019	6811
Enrique Soriano Marcos	11- 7-16	24020	6812
Palmira Pérez Alonso	5- 5-13	24021	6813
Aurelio S. Rey Caron	8- 1-13	24022	6814
Trinidad Herrero López	16- 8-08	24023	6815
Juan Moreno Cantador	18- 4-12	24024	6816
Luisa Gutiérrez Tobar	21- 6-12	24025	6817
Jesús Charro Juárez	16- 8-10	24026	6818
Nieves Farriz Alonso	18- 5-11	24027	6819
Antonio Torrón Foles	18- 2-03	24028	6820
Antonia López Robles	25-12-10	24029	6821
Manuel Rueda Gil	13- 1-09	24030	6822
Margarita Humanes López	18- 1-12	24031	6823
José Miranda Calzón	21- 3-27	24032	6824
Dolores Martínez González	31-10-03	24033	6825
Antonio A. Blazquez Blazquez	1- 9-89	24034	6826
Teresa Bartolomé Gil	28- 1-01	24035	6827
Antonio Yusta Hernán		24036	6828
Ana M. Padilla Martínez	22- 2-05	24037	6829
Aurealiano Sánchez Martín	5-12-91	24038	6830
Pilar Vaquero Pintre	11- 9-14	24039	6831
Aurelio S. Rey Caro	8- 1-13	24040	6832
Isabel Remedios Gutiérrez	4-12-01	24041	6833
José López Ugart	24- 4-15	24042	6834
María Mur Coterón	27-10-94	24043	6835
Germán Rincón Echarri		24044	6836
Lucrecia Morán Martín	18- 3-06	24045	6837
José Sanz Ortega	27- 8-12	24046	6838
Lourdes García Baizán	11- 9-05	24047	6839
Jose Beltrán Pueyo	15- 2-14	24048	6840
Concepción Rey Santamarina	4- 5-01	24049	6841
Abelardo Fernández Vázquez	31- 1-15	24050	6842
Celia Blanco Ordas	4- 4-07	24051	6843
Emilio Torres Virlan	15- 1-15	24052	6844
Clementina Escribano Gallardo	14-11-11	24053	6845
Jesús de Serna Burgaleta	18- 3-15	24054	6846
Tomás Romojaro Sánchez	19- 5-07		
Carolina Galbán Jiménez	4-11-06	24055	6847
José Mariana Ocaña	24- 5-10	24056	6848
Purificación Rey Porta	18- 7-11	24057	6849
Raimundo Martínez Navarro	15- 8-14	24058	6850
Alicia Ribas Reboleiro	10- 2-10	24059	6851
Salvador Ninot Nolla	17- 1-12	24060	6852
Aurelia García y García	20- 9-94	24061	6853
Francisco Saval Pérez	15- 4-15	24062	6854
Dolores Dorta Cartaya	1-12-04	24063	6855
Constantino Suárez Mínguez		24064	6856
María Almoina Mateo	19- 2-10	24065	6857
Antonio Blanchard Pérez V.	23- 5-11	24066	6858
Carmen Nodar Castro	28- 8-07	24067	6859
Juan Torres Virlán	21- 1-16	24068	6860
Edelmira Ortas López	2- 5-13	24069	6861
Marcelino Menasalbas González	22- 3-05	24070	6862
Umbelina Martínez Rabadán	10- 7-00	24071	6863
Vicente Ochoa Díez	19- 7-14	24072	6864
Consuelo Barreiro Curtada	30- 3-01	24073	6865
José Fernández García	23- 4-15	24074	6866
Francisca Rodríguez Mayo	21- 6-95	24075	6867
Emilio Hernández Rodríguez	7-11-15	24076	6868
Amelia Mazpule Gómez	4- 2-06	24077	6869
Felipe Escuer Bierges	23- 5-13	24078	6870
Lidia Alonso Jambrina	27- 3-02	24079	6871
Emilio Ríos Espiga	18-11-12	24080	6872
M. Rosa Alen García	27-12-02	24081	6873
Carmen Massot Massot	22-12-05		
Manuel Santos Pérez	7- 1-13	24082	6874
Concepción Sánchez Pérez	9-12-02	24083	6875
Leopoldo García Morera	2- 6-14	24084	6876
Gertrudis Marinas Escalante	2- 9-07	24085	6877
Manuel Bretones Pimentel	12- 9-16	24086	6878
Francisca Vera Alcázar	19- 3-10	24087	6879
Tomás Moreno Pérez	12- 1-15	24088	6880
Josefa Aguirre Menéndez	24- 5-13	24089	6881

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Mellado López	9- 9-13	24090	6882
María Herrero Estella	18- 2-11	24091	6883
Gil Rodríguez de Rúa	25- 1-14	24092	6884
Leonarda Martínez Sánchez	21- 1-03	24083	6885
Ginés Torres Elías	12-11-08	24094	6886
Victoria C. Sanz Benito	13- 1-08	24095	6887
Oscar González Alvarez	16- 6-11	24096	6888
Ana Buisan Gómez	26- 7-09	24097	6889
Eloy Dorado Bernal	12- 1-15	24098	6890
Concepción Vallo Salgado	12- 1-08	24099	6891
Alejandro Morón Romero	9- 2-04	24100	6892
María Martínez López	16- 7-10	24101	6893
Licerio Granado González	17- 5-15	24102	6894
Amalia Queipo Pérez	24- 2-05	24103	6895
Ramón Sangra Vendrell	3- 2-15	24104	6896
Eutiquia Alvaro Pascual	12-12-96	24105	6897
Demetrio Pérez Rocha	19- 8-07	24106	6898
Josefa Reig Colón	23- 1-07	24107	6899
José M. González Alonso	29- 6-15	24108	6900
Sara Rodríguez Cuadrado	16- 2-13	24109	6901
Pascasio Mazuecos Escobar	15- 1-15	24110	6902
Ana Castro Romero	7-12-00	24111	6903
Manuel Martín de Torres	29- 6-16	24112	6904
Felisa López Rubio	8- 3-09	24113	6905
Ignacio Crespo Gómez	4- 5-13	24114	6906
Modesta Peralta Rodrigo	25- 9-09	24115	6907
José Manzanares Jiménez	6- 2-17	24116	6908
Isabel Luna Martínez	9-11-11	24117	6909
Ramón Saura Rodríguez	13- 2-12	24118	6910
Enriqueta Henares Moral	10-11-10	24119	6911
Manuel A. López Serrablo	1- 1-15	24120	6912
Luisa Sánchez Mezcúa	27- 9-10	24121	6913
Josefina Gómez Martínez	17- 3-12		
Jaime Carreras Capdevila	24- 1-15	24122	6914
Celia Grossier González	13-12-08	24123	6915
Manuel Bergera Aldaz	1- 1-15	24124	6916
Elisa Fillat Larruy	4- 8-01	24125	6917
Antonio Bueno Crespo	13- 6-17	24126	6918
Palmira Alonso Garrido	11- 9-11	24127	6919
Evaristo Pacheco Valero	26-10-15	24128	6920
María Zarco Alcaraz	12- 7-10	24129	6921
Miguel San José Ocaña	28-12-11	24130	6922
Ana Martínez Grado	1- 9-02	24131	6923
Amando Simón Díez	1- 8-15	24192	6924
Urbana Ibáñez Baños	6- 4-03	24133	6925
Felipe Pérez Checa	24- 2-16	24134	6926
Ramona García Cabal	25- 5-95	24135	6927
Angel de la Paz Márquez	15- 3-16	24136	6928
Mercedes Otero Carballeira	16- 3-08	24137	6929
Rosa Pousa Pousa	6-11-03		
Miguel Matamala Riquelme	21- 7-17	24138	6930
Mercedes Miralles Toca	25-10-10	24139	6931
Manuel Zamorano Negrí	27- 8-16	24140	6932
Carmen Gutiérrez Ramos	29- 9-12	24141	6933
Jesús García Castro	11- 4-13	24142	6934
Rosalía Herrero Rebollo	14- 9-13	24143	6935
José Mouriz Rodríguez	10- 5-14	24144	6936
Francisca Tomé Couceiro	11- 4-94	24145	6937
Antonio Armelles Domenech	1- 4-16	24146	6938
Ramona García González	4-10-09	24147	6939
Antonio Vidal Teixido	17- 6-15	24148	6940
Concepción Castillo Romero	12-12-97	24149	6941
Pedro Sarragua Suárez	17- 1-14	24150	6942
Felisa Villar Recio	16- 3-04	24151	6943
Antonio Osuna Fernández	3- 4-07	24152	6944
Ramona Reñé Mir	14- 3-07	24153	6945
Francisco Vives Miralles	7- 9-14	24154	6946
Aurora Pérez Gómez	24- 6-00	24155	6947
Emilio López Rodríguez	28- 1-14	24156	6948
Carmen López Dorado	14- 2-13	24157	6949
Enrique Longa Vázquez	31- 8-10	24158	6950
Elena Méndez Iglesias	13- 5-13	24159	6951
Armando Herrera Pestaña	4- 2-12	24160	6952
Manuela Pérez Gómez	20- 1-93	24161	6953
Mariano Rosique Olivares	3- 9-15	24162	6954
Petra Bahamondes Rodríguez	5-10-08	24163	6955
Ramón Gómez Brito	23- 3-13	24164	6956
Esther Cea Rodríguez	11-10-09	24165	6957
Antonio Infante Acosta	9- 2-15	24166	6958
Digna Castro Rodríguez	7-12-10	24167	6959
José M. Sáez Sánchez	24- 2-16	24168	6960
Milagros Orts Llorio	27- 4-10	24169	6961
Francisco Martínez Rodríguez	31- 5-16	24170	6962
Isabel Sabio Enríquez	15-10-95	25171	6963
Juan Armengol Domingo	1- 2-15	24172	6964
Marina Martínez Mengod		24173	6965
Manuel Luque Rodríguez	2-11-16	24174	6966
Concepción Martínez Blanco	3- 6-00	24175	6967
Manuel Aldeguer Berenguer	29- 9-13	24176	6968
Alejandra Soria Tejedor	10-11-07	24177	6969
José Urios Taza	2-10-15	24178	6970
Rosario García Baca	2-10-10	24179	6971
Antonio Belles Capella	22- 1-15	24180	6972
Nieves Rabago López	20- 5-12	24181	6973
Guillermo Rivero Salvatella	4-12-16	24182	6974
Sofía Romero Pérez	1- 3-02	24183	6975
Angel Moreno Urbano	9- 7-14	24174	6976
Josefa Cerralbo Campos	6-10-96	24185	6977
Alfredo Santamaría Lázaro	20- 5-14	24186	6978
Angeles Rodríguez Cibrián	19-11-96	24187	6979
Luis Moreno Nieto	14- 5-17	24188	6980
Luisa Leal Hernández	26- 6-12	24189	6981
Manuel Sieiro Fernández	22- 3-14	24190	6982
Blanca M. Pérez Rodríguez	12-10-14	24191	6983
José Padulles Tarrago	21- 5-07	24192	6984
Jesús Polina Azurmendi	4- 1-12	24193	6985
Pablo Quevedo Cabrera	17- 5-17	24194	6986
Pilar Cordón Cordón	27- 1-12	24195	6987
Antonio Vinuesa Gil	22- 5-17	24196	6988
Concepción Pérez Barquero	8-12-98	24197	6989
Fernando Yáñez Díaz	26- 4-14	24198	6990
Joaquina López Ugart	26- 5-03	24199	6991
Juan Llacuna Miserache	23- 8-15	24200	6992
Bienvenida Vilches Sánchez	12- 6-02	24201	6993
Francisco Bosch García	14- 2-16	24202	6994
Dolores Barrena Alcalde	24- 3-99	24203	6995
Joaquín Sara Rey	16- 2-16	24204	6996
Concepción Martín Alisedo	27-11-07	24205	6997
Juan Carmona Orellana	16- 5-09	24206	6998
Santiaga Díaz Ramos	28- 7-05	24207	6999
Pedro González Reviejo	14- 3-11	24208	7000
Desamparados Clemente Fuste	12-12-11	24209	7001
Alfredo Carrión Foronda	24- 2-13	24210	7002
Juana Zuara y Grijalba	23- 6-03	24211	7003
Isidoro Navarro Aljama	17- 4-15	24212	7004
Valentina Montero Antolín	25- 7-09	24213	7005
José M. Erviti Garde	1- 6-15	24214	7006
Juliana Navarro Peña	30- 7-98	24215	7007
Alvaro Vicente Martín	9- 7-15	24216	7008
Josefa Sanfiz Mirón	13- 8-05	24217	7009
Eulogia Quintana Sierra	10- 5-11		
Alfonso Benedicto Oliver	21- 1-17	24218	7010
Crescencia Alvarez Díez	2- 3-06	24219	7011
Esteban Gómez Burillo	8- 7-12	24220	7012
Carmen Herrero Aragón	13- 3-14	24221	7013
Jerónimo Gilsanz Sánchez	28- 7-12	24222	7014
María Alonso Otazábal	8-12-95	24223	7015
José García de Porras	9- 2-13	24224	7016
Teresa Fernández Dapena	30- 9-05	24225	7017
Luis Manchado Cabrera	14- 3-14	24226	7018
Josefa Regueiro Martínez	10- 3-11	24227	7019
Antonio Piñeiro Estrella	23- 6-15	24228	7020
Delia García Fernández	9- 3-11	24229	7021
Manuel Aguirre Sosa	22-11-13	24230	7022
Guadalupe González García	27- 2-13	24231	7023
Luis Rodríguez López	12-12-07	24232	7024
Francisca Gómez Pérez	12-10-07	24233	7025
Francisco Gómez Dovale	11- 6-16	24234	7026
Teodora Gamazo Esteban	9- 1-10	24235	7027
Basilio Peire Autran	14- 2-14	24236	7028
Juana Beiro Uhía	4- 3-01	24237	7029
Romualdo Velasco Martínez	20- 5-15	24238	7030
Mercedes Díaz Barros	5-10-14	24239	7031
Lorenzo García Vázquez	10- 3-15	24240	7032
Teresa Muñoz Pérez	17-10-13	24241	7033
Celestino Pérez Cuadri	6- 3-09	24242	7034
Pastora López Fernández	26-11-09	24243	7035
José Dalmau Sendra	22-11-15	24244	7036
Visitación Gotor Clemente	1- 7-14	24245	7037
Juan Martín Pinzón	12- 9-14	24246	7038
Nieves Rojas Soto	22- 2-11	24247	7039
Delfín Maorad Tejedor	18-11-13	24248	7040
Marcelina García García	26- 4-11	24249	7041
José A. Estebanez Payo	18- 7-16	24250	7042
María Feliú Bollo	26- 9-10	24251	7043
Francisco Sánchez Sánchez	28- 4-15	24252	7044
Rosario Suárez González	24- 7-03	24253	7045
José M. Pino Pestaña	31- 7-12	24254	7046
Digna Portabales Fernández	15-10-06	24255	7047
Juan Cucala Barberá	13-11-13	24256	7048
Gregoria Fernández Peña	5- 8-09	24257	7049
Luis Domínguez Cachorro	25- 2-15	24258	7050
Eugenia Sánchez García	5-11-96	24259	7051
Carmen García Moreno	19- 6-13		
Cristóbal Balibrea Hernández	16- 1-08	24260	7052
Juana Reche Samper	17-11-02	24261	7053
Fausto de Pedraza Manzano	11- 1-15	24262	7054
Remedios Castillo Soria	29- 4-10	24263	7055
Manuel Benavides Benavides	8- 4-15	24264	7056
Pilar Aleson Torralba	2-11-11	24265	7057
Manuel Vides Lafont	10- 3-13	24266	7058
Isabel Fernández Planelles	21- 9-03	24267	7059

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Manuel Maruenda Albero	3- 1-16	24268	7060
Natividad Villarrubí Miñón	27-12-03	24269	7061
Victoriano Pérez López	2-11-11	24270	7062
Leonor Climent Marín	21- 2-01	24271	7063
Emilio Villalaín Rodero	4- 4-14	24272	7064
Agustina Domínguez Jorge	18- 9-06	24273	7065
Elonidio Arteaga Lucas	7- 4-16	24274	7066
María Queralt Olle	27- 5-11	24275	7067
Basilio Gasset Peris	7- 1-17	24276	7068
Josefa Mínguez Mouriño		24277	7069
Domingo Morín Martín	20-11-16	24278	7070
Milagros López y López	20-12-08	24279	7071
Antonio López Gimes	1- 7-16	24280	7072
Victorina Carrera Pardo	8-11-97	24281	7073
José Duque García	14- 5-15	24282	7074
Cesárea Zaera Rojo	3- 2-14	24283	7075
Antonio Campos Vega	20- 6-17	24284	7076
Oliva González Fernández	27- 9-07	24285	7077
Felipe Sánchez Dávila	12- 1-14	24286	7078
Luz Fernández Alvarez	7- 3-03	24287	7079
Angel Moreno Vilches	21- 3-14	24288	7080
Purificación Varela Curbera	24- 8-02	24289	7081
Encarnación Gómez González	18-12-09		
Francisco Gutiérrez Artacho	25-12-14	24290	7082
Dominga Cruz Barrios	15- 4-13	24291	7083
Eliso García Sánchez	25- 2-14	24292	7084
Julia Feijoó Fernández	11- 9-11	24293	7085
Ignacio Feliciano y Pérez	31- 7-13	24294	7086
Laura Vila Badía	5- 6-90	24295	7087
Luciano Río Besada		24296	7088
María Rodrigo Carrascal	4- 9-97	24297	7089
Francisco Olcina Negré	11-11-14	24298	7090
Juana R. Cortizas Rodeiro	27- 2-13	24299	7091
Anselmo Salvia Pérez	7-12-14	24300	7092
Angela Boullosa Marín	19- 5-06	24301	7093
José M. Sanz Burata	23- 1-14	24302	7094
Rosario Cuervo Canga	24- 7-01	24303	7095
José A. Fernández Pérez	22- 2-15	24304	7096
Celia Montero López	3- 1-11	24305	7097
Antonio Monllón Angulo	24- 3-13	24306	7098
Florencia Pérez González	20- 8-05	24307	7099
Manuel Quesada Peñalva	19-12-14	24308	7100
Vicenta Fernández Calvo	19- 7-08	24309	7101
José Navarra Taberner	5- 2-14	24310	7102
Rosa Llop Andreu	17- 3-13	24311	7103
Pedro Rodríguez Vázquez	26- 8-12	24312	7104
Manuela García Gómez	16- 8-00	24313	7105
Antonio Salas Pérez	6- 7-14	24314	7106
Isabel Barrón Parra	8- 9-12	24315	7107
Jesús Serrano Muñoz	26- 2-14	24316	7108
Luisa Alfaro Sánchez	5- 2-06	24317	7109
Vicente Ibáñez Freire	5- 4-11	24318	7110
Aurora Pérez Domínguez	11-11-13	24319	7111
Benito Jordán Hernández	21- 3-15	24320	7112
María Mendoza Ortega	5- 7-11	24321	7113
Teófilo Ortega Valdemoro	5- 5-15	24322	7114
Begoña Lachan Elorza	5- 4-11	24323	7115
José M. Isern Martínez	30-10-16	24324	7116
Rosa Rodríguez Piñeiro	8- 1-00	24325	7117
Alfonso Rubio Márquez	1- 4-17	24326	7118
Aurora Martel Romero	26- 4-13	24327	7119
José A. Tendero García	27- 4-17	24328	7120
Dolores Cuadrado Sánchez	17- 9-05	24329	7121
José González Martínez	8- 8-14	24330	7122
Leonor Ciprés Garzo	1- 7-05	24331	7123
Ramón Castellví Rofes	5- 1-17	24332	7124
Josefa Ruiz López	5-10-14	24333	7125
Marina Sebastián Villalaín	20-11-12		
Luis G. Fabrellas Serra	1-11-16	24334	7126
Leocadia Baldobi Celda	24- 1-09	24335	7127
Ramón Lanzas Tenor	23-11-13	24336	7128
María Abreu Pérez	18-11-04	24337	7129
Francisco Manso Echevarría	5- 6-15	24338	7130
Hermosinda Pazos Casal	31-10-98	24339	7131
Arsenio Sanz Ramírez	24- 6-15	24340	7132
Trinidad Vilar Barrio	14- 8-09	24341	7133
Gabriel Pardeza Pérez	3- 3-14	24342	7134
Pilar Alvarez Robla	23- 3-99	24343	7135
Jesús Insa Liso	11-11-14	24344	7136
Dolores Río Barros	29-11-13	24345	7137
José M. González Cucala	29- 3-14	24346	7138
Nicolasa Casado Aizpuru	6- 8-14	24347	7139
Teresa García Pérez	27- 1-12		
Joaquín Guillén Domenech	4- 3-16	24348	7140
Rosario Gago Pascual	24- 1-04	24349	7141
Enrique Montero de Espinosa A.	22- 1-10	24350	7142
Elvira Rivera Losada	7- 6-11	24351	7143
Dolores Fernández Francisco	22- 6-02		
Guillermo Carave de la Rosa	18-10-13	24352	7144
Candelaria González Barrios	25- 8-11	24353	7145
Angel Fernández García	12- 5-12	24354	7146
Josefa Gallego Oliveira	13- 5-11	24355	7147
Francisco Pascual Pascual	15-11-16	24356	7148
Aurora Dios Paz	17-12-09	24257	7149
Román González Ponce	30- 5-16	24358	7150
Dolores Gine Rosinachs	8-10-03	24359	7151
Agapito de la Cruz de la Cruz	26- 4-15	24360	7152
Teófila Gallardo Díaz	3-11-00	24361	7153
Francisco Martín Provencio	4-11-14	24362	7154
Dolores García González	21-11-13	24363	7155
Manuel Pons Escamilla	16- 6-16	24364	7156
Constancia Crespo Barranco	29- 1-03	24365	7157
Adrián Caldera Coibero	2- 2-11	24366	7158
Carmen Benítez López	4- 9-12	24369	7159
Luis Sánchez Mora	12-10-16	24368	7160
Telesfora Represas Represas	18- 1-14	24369	7161
Francisco Martorell Villarrubia	25- 3-15	24370	7162
Carmen Suárez González	31-10-09	24371	7163
Juan Sánchez Ros	30- 9-16	24372	7164
Amalia Martínez González	1- 6-02	24373	7165
César Torrecilla Villanueva	18- 4-10	24374	7166
Petra Trigo García	29- 6-13	24375	7167
Laureano Landa Leucirica	4- 7-11	24376	7168
Dolores Jiménez López	9- 3-02	24377	7169
Juan Bta. Jiménez de Cisneros	19- 6-08	24378	7170
Elena Paz Padilla	17- 1-98	24379	7171
Tomás Avila Valdecantos	9- 9-13	24380	7172
María Lasierra Villacampa	11- 4-11	24381	7173
Alfonso González Macías	10-10-15	24382	7174
Concepción Gabriel Nombela	25- 4-14	24383	7175
Diego Narváez Troyano	3-10-13	24384	7176
Pilar Real Gallego	12- 1-14	24385	7177
Antonio Rosique Olivares	8- 6-12	24386	7178
Dolores Barrachina Fontavella	1- 6-98	24387	7179
Pablo Rodríguez Mendoza	2- 3-15	24388	7180
Marina Merino Cosgalla	15- 1-13	24389	7181
Vicente González Espinosa	20-11-11	24390	7182
Laureana Pérez Sousa	4-10-02	24391	7183
Luis Cascudo Ramudo	28-10-13	24392	7184
Sara Díaz Hernández	23- 5-98	24393	7185
Julio Alonso Callejo	14-11-14	24394	7186
Lucrecia Roibas Penelas	11- 3-96	24395	7187
Enrique Fernández del Maroto	12- 6-15	24396	7188
Penegrina Rey Rodríguez	21- 3-01	24397	7189
Eulogio Aranega Ruiz	6- 5-15	24398	7190
Ascensión González Astolza	23-11-94	24399	7191
Angel de Haza Montero	30-12-15	24400	7192
Crescencia González Pérez	7-10-11	24401	7193
Mariano Urzaiz Escribano	22- 8-14	24402	7194
Udilia García Rodríguez	6- 5-12	24403	7195
Antonio Alastuey Lobera	9- 9-15	24404	7196
Elvira Conde Fumega	1- 1-09	24405	7197
Manuel Filgueira González	31- 3-16	24406	7198
Josefa Sanz García	6- 6-01	24407	7199
Manuel Arean Iglesias	21- 9-11	24408	7200
Marina Hevia Alvarez	26- 5-06	24409	7201
Ginés Díaz Bosque	19- 9-10	24410	7202
Angeles Codesal Tomé	11- 3-09	24411	7203
Juan Espún Domínguez	25- 6-15	24412	7204
Pilar Fraile Pampín	7- 5-09	24413	7205
Amador Acosta Azor	12- 1-15	24414	7206
Carmen Alonso Parada	16- 4-00	24415	7207
Francisco Eirín Torres	29- 8-10	24416	7208
Flora Larrea Sancho	5-12-03	24417	7209
Juan Martínez Alonso	4- 3-13	24418	7210
Julia Lenguas Gómez	30- 1-05	24419	7211
Juan Candela Aracil	17- 9-14	24420	7212
Martina C. Longas Ena	11-11-07	24421	7213
Toribio Rosas Olmo	21-11-14	24422	7214
Josefa García Medina	26- 2-93	24423	7215
Francisco Sarabia González	9-12-12	24424	7216
Demetria Díaz Jurado	22-12-04	24425	7217
Rafael Momplet García	10- 9-10	24426	7218
Ascensión Prieto Alvarez	15- 5-12	24427	7219
Joaquín Pujol Lafernil	12- 6-13	24528	7220
Baltasara Gurrea Asiaín	6- 1-10	24429	7221
Enrique Ponce Ramos	15- 8-16	24430	7222
Carmen Bobadilla Viturín	28- 2-12	24431	7223
Francisco González Berrocal	9-10-15	24432	7224
Ramona Rodríguez Rodríguez	22-11-10	24433	7225
Melchor Roselló Simonet	27- 9-16	24434	7226
Angeles Ortega Martín	21- 8-05	24435	8227
Angel López Gutiérrez	6- 1-16	24436	7228
Purificación Peralta Pérez	23- 6-08	24437	7229
Camilo Lobato Aragón	25- 7-15	24438	7230
Magdalena Barra Marcos	18- 5-08	24439	7231
Pedro Ruiz Vélez	17- 1-03	24440	7232
Matilde González Díaz	6-11-05	24441	7233
Vicente Oltra Pardo	15-11-12	24442	7234
Mercedes Muñoz Castro	19-12-99	24443	7235
Francisco Miranda Palomero	18- 9-14	24444	7236
Concepción Mourente Modía	27- 5-96	24445	7237

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ramón Menbíbar García	12- 4-07	24446	7238
Dominga González Franquis	24- 8-04	24447	7239
Julio Montañés Benítez	28- 1-10	24448	7240
Jesusa Blanco Ovejero	18- 1-98	24449	7241
Antonio Goya Iraola	8- 2-13	24450	7242
Segunda Areitio López	21-10-12	24451	7243
Manuel Alonso Hernández	1- 5-12	24452	7244
Manuela Ferro Cerviño	9-11-00	24453	7245
Adolfo Segueiros Souto	24- 5-13	24454	7246
Ciriaca Carbajosa Garrido	10- 3-98	24455	7247
Vicente Mascarós Grancha	10- 9-10	24456	7248
Rosario Carnero Díaz	31-10-10	24457	7249
Fernando Ferrer Roig	10- 3-14	24458	7250
Julia García Fernández	25- 8-12	24459	7251
Francisco Peligero Domingo	13- 1-13	24460	7252
Beatriz López Suaña	29- 7-00	24461	7253
Antonio Moreno Juárez	3- 1-14	24462	7254
Avelina García Fernández	10-11-96	24463	7255
Pedro Caamaño Martínez	10- 7-14	24464	7256
Carmen Cubela García	23- 4-14	24465	7257
José Miranda Palomero	23- 8-16	24466	7258
María González Torres	10- 8-08	24467	7259
Juan A. Delgado Serrano	31- 8-11	24468	7260
Pilar Mira Pardo	27-11-14	24469	7261
Francisco Almagro Buendía	25- 5-15	24470	7262
Felicitas Carnicero Ordeñ	11- 4-14	24471	7263
Alfonso Ballenato Madrid	27- 6-16	24472	7264
Blanca Cuesta Rodríguez	17-10-13	24473	7265
Francisco Bohorques Quirós	28- 1-16	24474	7266
Carmen Campos Lazo	21-11-14	24475	7267
Antonio Martínez Aguero	30-11-16	24476	7268
Natividad Villar Illera	16- 7-06	24477	7269
Francisco Gómez Rubio	5-12-16	24478	7270
Elena Rego de la Torre	20- 1-14	24479	7271
Francisco Téllez Martín	12-12-15	24480	7272
Carmen Llobregat Adell	5- 8-13	24481	8273
José Frutos Sánchez	25-11-14	24482	7274
Concepción Agudo Lázaro	8-12-02	24483	7275
Teodoro Castanares Rabadán	28- 9-14	24484	7276
Milagros Seoane Cortés		24485	7277
Manuel Luaña Antela	30- 3-15	24486	7278
Martina Márquez Hernández	19-10-14	24487	7279
José Montero Arriero	27- 5-15	24488	7280
Josefa Criado Plaza	21- 8-08	24489	7281
Ginés Morales Fons	3- 6-13	24490	7282
Dolores Piernas López	18- 5-06	24491	7283
Miguel Herrero Rebollo	23-10-15	24492	7284
Teresa Soto López	27- 9-98	24493	7285
Antonio López Ramírez	13- 6-17	24494	7286
Rosalina Cadenas Huerta	5- 6-99	24495	7287
Jesús López Vera	15- 9-16	24496	7288
Manuela Fernández Martínez		24497	7289
Manuel F. Puertas Beneded	18- 5-16	24498	7290
Joaquina Lami Rodríguez	24- 7-06	24499	7291
Felipe Jova Cabeza	23- 5-16	24500	7292
Sabina Aguado Peñas	6-10-03	24501	7293
José Area Riobo	18- 9-14	24502	7294
Antonia Camba García	30- 3-99	24503	7295
José Borreguero Guisado	29-12-16	24504	7296
Purificación Díez Parrado	29- 1-07	24505	7297
Fernando Bustamante y Bustam.	30- 5-88	24506	7298
Bernarda Lozano Juan	14-10-03	24507	7299
Rafael Ortega Fernández	20- 5-16	24508	7300
Tarsila de Llano Fuentes	4- 9-06	24509	7301
Silverio Pazos Blanco	27- 2-16	24510	7302
Romana Cabello de Castro	7- 2-04	24511	7303
Manuel Chaparro Lozano	30- 1-14	24512	7304
Lina Corral Piñeiro	2- 5-08	24513	7305
Gonzalo Freire Leira	25-11-09	24514	7306
Teresa Gimeno Costa	18- 5-95	24515	7307
Antonio Martín Salmerón	23- 5-14	24516	7308
Delia Coalla Suárez	6- 9-12	24517	7309
Ramón Núñez Robles	14- 3-15	24518	7310
María Esquembres Carreras	14-12-09	24519	7311
José M. Cuadro Suero	24- 1-16	24520	7312
Hermina Seara Conde	23- 1-13	24521	7313
Antonio Torrax Mancheño	28- 7-12	24522	7314
Isidora Aristi Arzalluz	5- 4-13	24523	7315
José González Ortiz	26-10-14	24524	7316
Celia Varela Costa	23- 4-03	24525	7317
Pascual Estaú Teresa	23- 3-15	24526	7318
Carmen L. de Guevara Auñón	20- 2-01	24527	7319
Juan Fernández Aragón	4- 9-13	24528	7320
Paz Andrade Jiménez	24- 1-93	24529	7321
Isidoro Escobar Palomo	6- 4-14	24530	7322
Olivas Estrada Fernández	3- 6-04	24531	7323
Domingo Carrascal de Pedro	4- 8-11	24532	7324
Josefa Rodríguez Vázquez	26-10-13	24533	7325
Juan Reveriago Rey	23- 2-12	24534	7326
María Vázquez Martínez	6-11-97	24535	7327
Eduardo Lorente Bautista	12- 9-14	24036	7328
Martina Angulo Laucirica	11-11-13	24537	7329
Florentín Moreno Cardona	10- 8-15	24538	7330
Mercedes Cuiñas Cota	30- 9-99	24539	7331
Luis Hurtado Cano	20- 4-16	24540	7332
Milagros García Mallo	5- 7-07	24541	7333
Félix Armendáriz Virto	26- 7-16	24542	7334
Dalmacia Muñoz Muñoz	3- 2-04	24543	7335
José Fernández Huertas	5- 3-17	24544	7336
Prudencia Fernández Borrego	9- 6-00	24545	7337
Miguel Caballo Vélez Brach	2- 7-16	24546	7338
Agripina Caramés Guiadas	30-11-10	24547	7339
José M. Pérez Rubio	18- 6-17	24548	7340
Elena Alvarez Alvarez	11- 2-11	24549	7341
Angel Francisco Gil	19- 7-92	24550	7342
Gracia García de la Cruz	23- 6-90	24551	7343
Antonio Cicerol Lladó	24- 2-14	24552	7344
Celia Vigil Alonso	17- 8-01	24553	7345
José Rojas Sánchez	14- 7-14	24554	7346
Isabel Herrera y R. de Azúa	4- 5-12	24555	7347
Manuel Monsalvez Rodríguez	17- 5-12	24556	7348
Luisa López de C. Garavilla	8- 2-04	24557	8349
Manuel Barreiro Rodríguez	14- 1-15	24558	7350
Claudia San José Aranzana	7- 7-10	24559	7351
Ramón Coucheiro Soengas	5- 4-12	24560	7352
Marcelina Santos Lores	12- 3-10	24561	7353
Juan García Alonso	30-12-14	24562	7354
Brígida Portela Lomba	14- 9-11	24563	7355
Hilario García Escrivá	10- 3-13	24564	7356
Angela Alvarez y Alvarez	28- 9-08	24565	7357
Juan Balibrea Ballester	14-11-11	24566	7358
Francisca Mendi Fuentes	11- 5-10	24567	7359
Julián de Cierva Viudes	16- 5-17	24568	7360
Encarnación Salgado Raramiñán.	7- 7-03	24569	7361
Francisco Molinero Alvarez	19- 5-15	24570	7362
Teresa Fernández Bilbao	11- 7-14	24571	7363
Salvador Rodrigo Rosalem	30- 1-11	24572	7364
Pura Iglesias Gayoso	26-11-06	24573	7365
Rogelio Reigosa Ferreiro	23- 2-89	24574	7366
Carmen Barreiro Rodríguez	19- 4-02	24575	7367
Ramiro Melendreras Sierra	26-12-10	24576	7368
Eugenia Neira Martín	27- 4-05	24577	7369
José Galbis Rives	2- 4-16	24578	7370
María Meana Fonseca	8- 9-10	24579	7371
Manuel Alvarez Bardón	21- 6-15	24580	7372
Natalia de Anta Ramos	1-12-00	24581	7373
Francisco Vivancos Andrés	7- 3-16	24582	7374
Josefa Castro Santos	11-11-11	24583	7375
Emilio Llorens Ureña	17- 4-17	24584	7376
Sara Gómez Vila	5- 4-10	24585	7377
José Quiroga Marcos	31- 7-03	24586	7378
Remedios Alonso Tuñón	1- 4-05	24287	7379
Salvador Vilar Roig	26- 2-16	24588	7380
Eulalia Atalaya León	13- 2-13	24589	7381
Francisco Lorenzo Salgado	19- 3-14	24590	7382
Rosa Luna Pérez	6- 8-06	24591	7383
Bernardo Vidal Oliver	11- 6-15	24592	7384
Manuela Vázquez Iglesias	17- 6-05	24593	7385
Eduardo Ardura Andrés	11- 9-08	24594	7386
Carmen Torres Santa Olalla	19- 7-11	24595	7387
Juan Más Matas	2- 7-13	24596	7388
Dolores Ortiz García	15- 6-06	24597	7389
Lucio M. Clemente Vila	25- 6-10	24598	7390
Dolores Quinteiro Filgueira	27-11-93	24599	7391
Bonifacio Fernández Arteaga	28- 3-13	24600	7392
Catalina Fernández Núñez	13- 2-10	24601	7393
Mariano Puig Costa	31-12-09	24602	7394
Aurelia Oca Andrade	12- 7-05	24603	7395
José Bello Vilas	1-12-02	24604	7396
Amparo Alvarez García	16- 6-13	24605	7397
Juan M. Alamo Montesinos	10- 3-14	24606	7398
Concepción Mato Soto	23- 5-98	24607	7399
Angel Iglesias Batallan	18- 1-14	24608	7400
Aurelia Fernández Gutiérrez	19-11-94	24609	7401
Juan Lapachet Granados	2- 8-16	24610	7402
Concepción Fernández Rodríguez.	27-10-14	24611	7403
Emilio Ballano Hernando	9-10-07	24612	7404
Ramona Paredes Rodríguez	5- 5-00	24613	7405
Cristóbal González Socorro	1- 6-12	24614	7406
Ana Nadal Serra	13- 2-14	24615	7407
Vicente González Rodríguez	3- 3-15	24616	7408
Germelina Delgado Blanco	24- 2-09	24617	7409
Cristóbal Maicas Tomás	10- 7-15	24618	7410
Peregrina Barreiro Gondar	2- 6-00	24619	7411
Rafael San Martín	6- 1-90	24620	7412
Isabel Gómez Taberes	6- 7-11	24621	7413
Ricardo Rodríguez Santalla	1- 1-17	24622	7414
Francisca Cimadevilla Bravo	16- 3-13	24623	7415
Ricardo G. de Longoria Antúnez.	30- 6-17	24624	7416
Visitación Terrón Mendaña	24-10-10	24625	7417
Miguel Doña Alvarez	27-11-17	24626	7318
Carmen Olociregui Letamendi	22- 8-14	24627	7419

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Gaspar López Rodríguez	30- 5-15	24628	7420
Josefa García López	29- 3-10	24629	7421
Antonio Pérez Ferrero	14-11-17	24630	7422
Virtudes Jiménez Archilla	7- 2-00	24631	7423
Pedro Cerdá Valenzuela	18- 7-12	24632	7424
Joaquina Ramos Rodríguez	17- 2-11	24633	7425
Emilio Navarro Higuera	9- 4-16	24634	7426
Julia Pequeño Carnicero	23-12-14	24635	7427
Luis Rodríguez Calvo	11- 2-17	24636	7428
Soledad Moreno Martínez	5- 2-11	24637	7429
Eduardo Rey Fernández	1- 2-16	24638	7430
Pilar Cano Manrique	6-12-14	24639	7431
José Picó Poveda	19- 1-17	24640	7432
Luisa Rodríguez Ruiz	23- 2-09	24641	7433
Albino Martín Martín	20- 9-10	24642	7434
María Fernández Vega	4- 5-04	24643	7435
José Domínguez Jiménez	7-10-10	24644	7436
Aurelia Castro García	23- 3-14	24645	7437
Manuel Fernández Fernández	12-10-14	24646	7438
Berta Vilas Cageao	31-11-08	24647	7439
Eustorgio Brisó Montiano	18- 9-08	24648	7440
Carmen Regal Cabó	20- 4-11	24649	7441
Carlos Burguillos Gil	18-10-15	25650	7442
José M. Ayesta Boix	17-11-02		
Rosario Doñaveitia Urizarbarre	29- 9-11	24651	7443
Jesús Núñez Molina	19-11-15	24652	7444
Celia Alvarez Alvarez	31- 3-00	24653	7445
Manuel A. Pensado Lujo	18- 3-15	24654	7446
Fernanda García Carrasco	8- 1-03	24655	7447
Alfonso González Calero Lara	21- 5-16	24656	7448
Carmen Alvarez Martínez	23- 8-11	24657	7449
Luis Echeandía Lagos	18- 9-15	24658	7450
Julia Alvarez Rodríguez	24- 5-97	24659	7451
Justo Alvarez Crudas	10-12-16	24660	7452
Josefa Rodríguez Alonso	12- 7-03	24661	7453
Veremundo Morales Cruz	14-10-15	24662	7454
Amelia Quintela Bóveda	28- 5-93	24663	7455
José Ferrero Villanueva	10- 5-15	24664	7456
Eustaquia San Segundo Jiménez	29- 3-98	24665	7457
Manuel Chavarrí Peñalver	5-11-15	24666	7458
Rosario Parrilla Saldaña	18- 2-07	24667	7459
Celestino López Domínguez	17-10-16	24668	7460
Benigna Solleiro González	28-12-09	24669	7461
Julián Millán García	7- 6-13	24670	7462
Angeles Hernando López	27- 2-00	24671	7463
Ramón Giró Carreras	25- 1-14	24672	7464
Teresa Bravo Corral	29- 8-03	24673	7465
Eugenio Magallán Montaña	26-12-15	24674	7466
Pilar Montoto Alvarez	17- 6-13	24675	7467
Antonio H. García Yagüe	21-11-07	24676	7468
Nieves Adrio Sobrido	19- 7-14	24677	7469
Enrique Ruiz Sánchez	20- 7-15	24678	7470
Carmen Codesal Martín	21- 2-06	24679	7471
Raúl Langa Ibáñez	31- 3-16	24680	7472
Vicenta Iglesias Batán	11-12-04	24681	7473
Angel Pardo Espierrez	23- 5-16	24682	7474
Perfecta Arqués Nava	8- 5-10	24683	7475
Agustín Ondarra Azurmendi	26- 8-16	24684	7476
Martina Rodríguez Muñiz	22- 4-12	24685	7477
Carlos Rey Aparicio	2-10-16	24686	7478
María Gallardo Escobar	9- 1-99	24687	7479
José Valido Herrera	5-10-16	24688	7480
Pilar Rodríguez Durán	2-12-01	24689	7481
Florencio Orduña Glaría	11- 3-03	24690	7482
Angeles Longarte Alayó	25- 9-09	24691	7483
Alfonso Muñoz Repiso Martín	11- 1-17	24692	7484
Teresa Merino Arnáiz	20-11-11	24693	7485
Angel Rodríguez Rodríguez	27- 9-04	24694	7486
Pilar Ulloa Otero	26-10-04	24695	7487
Damián Vidal Orfila	30-11-15	24696	7488
Paz Fernández Carral	3- 6-02	24697	7489
David Bibián Castro	4- 1-16	24698	7490
Benita Amigo Sánchez	20- 1-12	24699	7491
José María Iborra Iborra	19-10-13	24700	7492
Honorina Vara Alonso	9-11-12	24701	7493
Luis Martínez Valenzuela	10- 6-15	24702	7494
Rosario Ayestarán Landabaso	8-11-05	24703	7495
Esteban de la Cruz Pérez	16-12-14	24704	7496
Dolores Fernández Segade		23705	7497
José Cobos Ruiz	6- 5-15	24706	7498
Teresa Montenegro Regó	10- 4-04	24707	7499
Justa Fernández Lorenzo	19- 4-00		
Miguel Martínez Esparza	15- 3-10	24708	7500
Angeles Ocejo Siero	1-10-99	24709	7501
Antonio Torrón Dumas	15-11-13	24710	7502
Felisa Ruiz Lafuente	30- 1-13	24711	7503
Casto González Gutiérrez	22-11-14	24712	7504
Araceli Dobarro Vidal		24713	7505
Anastasio Pérez Dorado	9- 3-16	24714	7506
Concepción Outomuro Fernández	2-10-09	24715	7507
Manuel Cembranos Juanes	17- 4-13	24716	7508
Simona Aparicio Sánchez	17- 3-14	24717	7509
Isaías Merino Sánchez	8-10-15	24718	7510
Visitación Vega Novoa	14- 9-11	24719	7511
José Jambert García	2-12-17	24720	7512
Dolores Santamarina Ferreira	17- 4-13	24721	7513
Manuel Lagares Domínguez	1- 6-17	24722	7514
Margarita García Gallardo	26- 1-03	24723	7515
Angel Escudero García	25-12-11	24724	7516
Carmen Ricarte Andueza	6- 9-11	24725	7517
José Rusiñol Turú	8-10-15	24726	7518
Aurora Vidales Tomé	28-10-00	24727	7519
Nicanor Vallvé Masip	13- 4-03	24728	7520
Eulalia Gallego Sanz	5- 3-09	24729	7521
Ceferino Barnada Rich	26- 8-17	24730	7522
Carmen Vieites Salves	8- 1-01	24731	7523
Luis Archilla Zahonero	7- 7-17	24732	7524
M. Gloria Díaz Tarín	30-12-11	24733	7525
Carmen Lajusticia Pérez	23- 8-14		
Francisco Martín Izquierdo	17- 9-13	24734	7526
Elisa Iglesias Crespo	4- 9-12	24735	7527
Salustiano Fernández Díez	14- 9-03	24736	7528
Julia Cid González	18- 4-11	24737	7529
Francisco Pelluz Rivas	28- 1-14	24738	7530
Betsabé Iglesias Díaz	7- 6-09	24739	7531
Miguel Malló Riol	23-10-12	24740	7532
Manuela Couceiro Rodríguez	2- 3-13	24741	7533
Francisco Benítez Blanes	13- 4-13	24742	7534
Carmen Gómez Fernández	6-10-12	24743	7535
Cándido Jugla Codina	5-11-15	24744	7536
Carmen Calavia López	16- 1-11	24745	7537
José M. Revuelta Barbadillo	1- 5-16	24746	7538
Visitación Barrera Cañedo	3-12-04	24747	7539
Antonio García Barrio	13- 2-17	24748	7540
Gloria Rodríguez Viña	29- 7-08	24749	7541
Eugenio Andrés Vallejo	26- 3-17	24750	7542
Eusebia Espina del Río	3-11-98	24751	7543
Manuela Sánchez Garzón	7-11-15	24752	7544
María A. Oqueluri Padilla	3- 9-99	24753	7545
Bartolomé Rebrillida Martí	4- 9-13	24754	7546
Trinidad Varela Peña	26- 5-96	24755	7547
Fernando Vaz Sola	25- 7-16	24756	7548
Asunción Fernández Busto	18- 5-02	24757	7549
Emilio Fernández Fernández	27- 2-13	24758	7550
Victoriana Quintela Iglesias	2- 5-06	24759	7551
Bartolomé Suán Albern	16- 4-11	24760	7552
Jesusa Garizoain Arzoz	31- 8-13	24761	7553
Rafael Martínez Calatayud	22- 8-17	24762	7554
Ramona Diéguez Ramos	23- 5-12	24763	7555
Rodrigo Facundo Fragoso	5-10-08	24764	7556
Guillermina Colino González	7- 7-02	24765	7557
Pedro Lorenzo Morales	7- 8-17	24766	7558
Corina Campos Paz	12-10-05	24767	7559
Francisco Arquero Picazo	27- 6-10	24768	7560
Mónica Peña Grande	30- 1-05	24769	7561
Luis Alonso Poza	18- 6-15	24770	7562
Felisa Unzúe Mélida	15- 1-13	24771	7563
Francisco Paredes Vinué	5- 7-16	24772	7564
María Rodríguez Fernández	8-12-06	24773	7565
Facundo Martínez Lobato	2- 8-15	24774	7566
Carmen Antolínez Díaz	17- 7-12	24775	7567
Antonio M. Gómez C. García	2- 9-13	24776	7568
Esther Sarandeses Rodríguez	11- 5-03	24777	7569
Angel Romero Morales	13- 4-16	24778	7570
Emilia Sáenz Zubizarreta	29- 3-05	24779	7571
José Cañalles Ribas	22- 1-18	24780	7572
Emilia P. Fernández Alvarez	19-12-10	24781	7573
Manuel Díz Costa	4- 5-17	24782	7574
María Delgado Paniagua	28-10-01	24783	7575
Mariano Gómez López	15- 8-16	24784	7576
Carlota Vaz Gallego	24- 5-06	24785	7577
Julián Díaz Peco y Díaz Peco	16- 1-15	24786	7578
Milagros Acuña Sarmiento	10- 9-09	24787	7579
Isidoro Rico Muñoz	4- 4-16	24788	7580
Rosalía García Olivares	30-12-02	24789	7581
Máximo González Martínez	25- 1-15	24790	7582
Florentina Cepeda Portellá	30- 9-93	24791	7583
Jerónimo Sáenz Martínez	15-10-13	24792	7584
Purificación González Taboada	7- 1-09	24793	7585
Martín J. Bueno Martínez	21- 1-94	24794	7586
Anastasia Zubillaga Azpiazu	22- 8-12	24795	7587
Simeón Cabrera Torres	26- 5-14	24796	7588
Hortensia Ramos Alvarez	14- 5-99	24797	7589
Manuel Cava López	18-12-14	24798	7590
Carmen García Piñeiro	30- 9-96	24799	7591
Gabriel Martínez Bueno	11-10-15	24800	7592
Santos Alvarez Fernández	2-11-13	24801	7593
Francisco Sáenz Carmona	7- 2-16	24802	7594
Isidora Alonso Jiménez	10- 4-10	24803	7595
Augusto Esparza Martín	6- 4-16	24804	7596
Emiliana Rodríguez Tejedor	30- 6-92	24805	7597
Juan Varas Rodríguez	19- 5-15	24806	7598

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carmen Fernández Lorenzo	22-11-04	24807	7599
Antonio García García	14- 1-14	24808	7600
Manuela Constela Meigide	3- 2-98	24809	7601
Agustín Desentré García	3- 6-15	24810	7602
Cleofe Osorio Otero	3- 2-98	24811	7603
Domingo Alcalde de Ríos	21- 5-16	24812	7604
Concepción Estomba Arabarrena	31-12-14	24813	7605
Ceferino Pereira de la Fuente	5-12-14	24814	7606
Felisa Isasi Sagasta	10- 4-10	24815	7607
José Más Reus	5-11-16	24816	7608
Amalia Villa Alvarez	31- 7-14	24817	7609
Gaspar López Oliveros		24818	7610
Esther Iglesias Pampín	23-11-10	24819	7611
Carlos Alfonso Alfonso	5- 3-11	24820	7612
Juana Cuevas Alava	25- 1-11	24821	7613
Blas Rosique Gaya	12-10-14	24822	7614
Angela Carrera Cardo	4- 3-01	24823	7615
Victoriano Rincón Ramos	15- 4-16	24824	7616
Concepción Ruiderindos Castro	22- 7-04	24825	7617
Celestino Farré Mallafre	8- 6-15	24826	7618
Olvido Cadierno Fernández	24- 8-09	24827	7619
Angel Ruiz Parra	1-11-15	24828	7620
Rosa Barreiro Figueira	18-12-91	24829	7621
Francisco González Pérez	9-10-16	24830	7622
María Docampo Ponsa	6- 3-07	24831	7623
Antonio Periñán del Valle	9- 5-18	24832	7624
Carmen Cimorra Aramburu	20-12-12	24833	7625
Alfredo Ingelmo Hernández	14-11-11	24834	7626
Pilar López Olivares	18- 1-14	24835	7627
Daniel Díez Mateo	6- 4-10	24836	7628
Carmen de Pedro Miyar	8- 1-10	24837	7629
Andrés Domínguez Alonso	1-12-12	24838	7630
Leonor C. Fernández Folgueira	29- 1-02	24839	7631
Benilde E. Barriocanal Ruiz	1- 8-11		
Jesús Jiménez Rodríguez	15-10-08	24840	7632
Teresa Cabañas Rubio	26-11-11	24841	7633
Julio Arranz Gutiérrez	12- 2-11	24842	7634
Francisca Bienes Prieto	9- 3-05	24843	7635
Cristóbal Delso Delso	10- 7-12	24844	7636
Amanda Campos Taboada	30- 9-05	24845	7637
Luis Henares Garzón	22- 9-14	24846	7638
Teresa Martínez Santiago	1- 1-99	24847	7639
Juan Roura Geli	7-12-14	24848	7640
Elena Rubio Cueto	27- 7-12	24849	7641
Emilio Mandly Montiel	4-10-17	24850	7642
Dolores Gómez López	16- 4-95	24851	7643
Guillermo Casas Algora	6- 1-17	24852	7644
Carolina Fernández Muñoz	2-12-02	24853	7645
Manuela Saporta Cubiña	5- 1-11		
Francisco Cornejo Delgado	28- 5-18	24854	7646
Julia González Barros	13- 6-05	24855	7647
José Samaniego Delgado	22- 2-16	24856	7648
Dolores Castillo Fernández	27- 7-09	24857	7649
Alejandro Martínez Blas	27- 3-16	24858	7650
Nemesia Golmar Sampedro	7- 3-05	24859	7651
Julián A. Fernández Guillamón	9- 1-13	24860	7652
Aurora Cerviño Cerviño	22-10-09	24861	7653
Santiago Urías Goñi	1- 5-15	24862	7654
Josefa Martínez López	16- 1-10	24863	7655
Fidel Cruz Colas	24- 4-17	24864	7656
María L. Ron Díaz	1- 4-03	24865	7657
Manuel García Méndez	21- 4-16	24866	7658
Virtudes Eirin Torres	10- 2-03	24867	7659
José M. Alvarado Alonso	23- 8-15	24868	7660
Mercedes Fernández González	9- 9-08	24869	7661
Francisco Sandoval Presa	2- 4-16	24870	7662
Angelita Bernárdez Barrios	14- 3-10	24871	7663
Santiago Sabater Mut	20- 7-16	24872	7664
Rosa Noguerol Fidalgo	29- 1-98	24873	7665
Vicente Gómez Gil		24874	7666
Florentina Tello Martínez	14- 3-10	24875	7667
Antonio Pérez Varela	24-11-15	24876	7668
Julia Fuentes Guerra	21- 7-08	24877	7669
José Silvestre Segarra	29- 8-16	24878	7670
Visitación Sanjurjo García	4- 8-12	24879	7671
José Sancho Pérez	7- 4-17	24880	7672
Lorenza Fraile Pampín	6- 1-03	24881	7673
César Iglesias Santos	18- 6-14	24882	7674
María Castiñeiras Losada	24- 3-03	24883	7675
Francisco Pérez Marín	31-12-13	24884	7676
Josefa Moure Lamas	19- 4-04	24885	7677
Antonio Vallvé Canaletas	11- 7-16	24886	7678
Purificación Gil Iglesias	18-11-06	24887	7679
Eulogio García Rodríguez	30-10-15	24888	7680
Teodora Herrero Rodríguez	24- 4-11	24889	7681
Miguel Martín Rodríguez	16- 5-13	24890	7682
Angélica Zaragoza Rodríguez	20- 6-12	24891	7683
José M. Castro Corbero	23-11-15	24892	7684
Celsa Fernández de Justicia	5- 7-11	24893	7685
Ildefonso Martín Ibáñez	9- 5-17	24894	7686
M. Paz Urdampilleta Arzanegui	23- 1-97	24895	7687
Melchor Martín Alamo	18-12-14	24896	7688
Trinidad Fernández Aguado	26-12-08	24897	7689
Luis García Mollero	27- 1-18	24898	7690
Dolores Rengifo Fernández	16-12-11	24899	7691
José Urrea García	4- 2-03	24900	7692
Generosa Diéguez Prieto	21-12-97	24901	7693
Manuel Estévez González	9-12-11	24902	7694
Dominica Arteaga Landa	27-11-07	24903	7695
Luis Ardanuy Oriol	18- 1-13	24904	7696
Ana M. Rodríguez Caso	16- 1-97	24905	7697
Domingo Hernández Rodríguez	4- 6-15	24906	7698
Josefa Aviñó Conde	24-12-04	24907	7699
Mateo Ameyugo Calvo	21- 9-15	24908	7700
Elisa Campo Peña	14-12-13	24909	7701
Higinio García Lafuente	11- 1-16	24910	7702
Aurea Ezcurra Igoa	26- 8-11	24911	7703
Francisco Gómez Sáinz	1- 7-16	24912	7704
Aurelia Gil Merino	5- 5-12	24913	7705
Eduardo Sánchez Hiecke	13- 1-17	24914	7706
Josefa Velasco Goiceta	18- 3-00	24915	7707
José Felpeto García	3- 4-15	24916	7708
Josefa Amos Liceaga	13- 8-13	24917	7709
Martín Juambelz Juambelz	28- 6-12	24918	7710
Josefa Zugasti Retegui	14-12-14	24919	7711
José M. Alquézar Pinac	30-11-15	24920	7712
Ilupila Echevarría y G. de Segura	17- 5-13	24921	7713
Manuel Jarones Soler	8- 7-16	24922	7714
Josefa Gayoso Portelá	21- 6-09	24923	7715
Domingo Pérez Morán	3- 8-16	24924	7716
Nieves Arias Cachero Suárez	5- 4-97	24925	7717
Angel Belmat Cruces	1- 3-16	24926	7718
Eulalia Pérez Caballero	12- 2-19	24927	7719
Julio Antolín Paisán	20-12-14	24928	7720
Luzdivina Pérez Iñigo	28- 5-07	24929	7721
Juan Albandoz Ibargoitia	22- 9-15	24930	7722
Margarita Ferrari Fernández	7- 3-05	24931	7723
Francisco Fernández Matas	28- 4-17	24932	7724
Argentina Méndez García	26- 6-91	24933	7725
Ramón Nova González	4- 9-16	24934	7726
Guadalupe Gómez Martín	31-10-98	24935	7727
Pedro Bargallo Perelló	20- 4-15	24936	7728
Josefa López Castillo	27- 8-14	24937	7729
Argentino Luis Gimbernán	31- 8-02	24938	7730
Rosa García Martínez	30- 8-07	24939	7731
Julio Encinar García	5-12-15	24940	7732
Emilia Castro Alvarez		24941	7733
Elena Urquía de la Iglesia	15-12-09		
José A. de Maza Sáiz de la Fuente	31- 7-16	24942	7734
Ana Plata Tornay	21- 4-06	24943	7735
Benito Martínez Gómez	21- 3-14	24944	7736
María Calzada López	2-12-06	24945	7737
José Concheiro Soengas	17- 1-16	24946	7738
Trinidad Sanchís Climent	1-12-89	24947	7739
Rafaela Cabrera Peláez	2- 3-02		
Enrique Pagés Soler	3- 2-18	24948	7740
Juana Serrano Holguín	28-10-04	24949	7741
Pedro Silleras Peña	26-11-14	24950	7742
Pilar Alsíus Masgrau	15- 2-12	24951	7743
Sebastián Paniagua Rufo	20- 1-08	24952	7744
Julia Trapero González	19- 3-10	24953	7745
Natividad Martínez Rocandio	13- 9-13		
Felipe Molina Alvarez	13- 3-15	24954	7746
Matilde Blanco Meléndez	12- 7-08	24955	7747
Celestino Crespo Crespo	1-11-13	24956	7748
Adelaida Pérez Alvarez	5- 1-10	24957	7749
Eliseo Maicas Gómez	14- 6-14	24958	7750
Claudia Moreno Alonso	19- 8-13	24959	7751
Felipe Estirado Alvaro	14- 1-15	24960	7752
Laura López Masjuán	25- 1-13	24961	7753
Soledad Martín de E. Leblic	26- 7-12		
Antonio Rodríguez Guerrero	21- 1-16	24962	7754
Encarnación Poblador Janer	12- 1-15	24963	7755
Juan Hidalgo Ruiz	2- 8-16	24964	7756
Concepción Blanco Temprano	16- 5-11	24965	7757
Guillermo Tophman Díaz	10- 8-16	24966	7758
Maura Villa Fanlo	3- 9-13	24967	7759
Juan Cruz Matías	19- 2-17	24968	7760
Milagros Fernández Vázquez	24- 6-13	24969	7761
Benjamín Sanz García	2- 7-17	24970	7762
Carmen Lázaro Broquet	26- 7-13	24971	7763
Francisco Pelluz Aguilera	4-10-16	24972	7764
Francisca Mateos Rodríguez	28- 2-04	24973	7765
Víctor Sanz Escribano	23-12-11	24974	7766
María Gallardo Sánchez	21-10-12	24975	7767
Fernando Pérez Peñamar Reixá	15-11-14	24976	7768
Antonia Vicente Cuadrillero	28-12-10	24977	7769
Antonio Salvador García	12- 3-16	24978	7770
M. Prado Francés R. de Arenas	15- 8-15	24979	7771
Manuel Rivas Turiel	4- 7-15	24980	7772
Ana Durbán Remón	20- 9-13	23981	7773
José Figuerola Mallafré	11- 7-17	24982	7774

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antolina Alvarado Pulido	19- 5-11	24983	7775
Quirino Bores Cuesta	19- 3-13	24984	7776
Mercedes Martín de Francisco	12- 9-11	24985	7777
Leopoldo Vall Ferrer	30-10-14	24986	7778
Marina Vallejo Sánchez	18- 4-10	24987	7779
José L. Zaragoza Rodríguez	26-10-10	24988	7780
Eloisa A. García de Castro	19- 5-15	24989	7781
Julio Gómez Laso	12- 2-14	24990	7782
Antonia Carvajal Castro	25- 2-11	24991	7783
Alejandra García Paniagua	26- 2-13		
Amelia Gálvez Rivas	17-10-94		
Julio Alia Pérez	5-12-11	24992	7784
Victoria Aparicio Marcos	6- 5-08	24993	7785
José Vidal Oliva	2- 2-16	24994	7786
Salomé Márquez Batista	22- 2-10	24995	7787
Cristóbal Bennasar Gost	18-12-13	24996	7788
Mercedes Fernández Ternero	17- 8-13	24997	7789
Luis Ferreiro Sánchez	8- 2-14	24998	7790
Carmen Mazía Botella	3- 5-13	24999	7791
Angel Aznar Pérez	7- 9-16	25000	7792
Isabel Serrano Sánchez	19-11-12	25001	7793
Sebastián Aloende Morillo	29- 8-10	25002	7794
Adoración García Andrés	27- 1-09	25003	7795
Juan Caro Romero	14- 1-17	25004	7796
Enriqueta Rodríguez Hernández	3- 3-11	25005	7797
José Díaz Casamiquela	31- 7-15	25006	7798
Airene Gutiérrez Hernández	5- 4-13	25007	7799
Antonio Barrios Benítez	4-12-15	25008	7800
Carmen González López	24-12-29	25009	7801
José Server Salvá	4- 6-10	25010	7802
Pilar Sánchez Jiménez	22- 6-12	25011	7803
José M. Portelá del Río	11-11-16	25012	7804
Irene Vaquero Martín	20-10-12	25013	7805
Mercedes Rosa García	28-10-15		
Francisco Iglesias Aguilar	16- 7-17	25014	7806
María Doncel Guerrero	21-12-12	25015	7807
José Rodríguez Martín	7- 1-15	25016	7808
Epifania Daimiel Sánchez	7- 4-03	25017	7809
Enrique Carrillo Arias	15- 7-13	25018	7810
M. Luisa Monge Burdiel	10-11-12	25019	7811
Francisco Gallego Rivero	28- 9-15	25020	7812
María Segura Reina	15-12-12	25021	7813
Jesús S. Sáenz Adán	9-11-09	25022	7814
Dolores Marqués Puignou	1- 5-07	25023	7815
Agustina Rivado Borrego	20- 6-14		
Pedro de Andrés Paños	1- 1-13	25024	7816
Isabel López Evole	19-11-10	25025	7817
Julio Alfaro Alba	13- 1-14	25026	7818
Pilar Bayón Bayón	13-10-11	25027	7819
José Espinosa López	15- 1-15	25028	7820
María Fernández Juaristi	16- 3-13	25029	7821
Francisco Bordetas Gimeno	3-12-15	25030	7822
Clotilde Pontac Rafeles	12-12-13	25031	7823
Abel Cabrera Díaz	29- 3-16	25032	7824
Asunción Galán Hernández	20- 4-13	25033	7825
Jesús Ortega Lechuga	30-11-16	25034	7826
Angeles Ocerin Jauregui Ocerin	1-10-12	25035	7827
José A. Iglesias López	20- 1-17	25036	7828
Francisca Pérez de Grac Mesa	20- 1-13	25037	7829
Agustín Alvarez Macías	13- 1-15	25038	7830
Primitiva Jiménez Jiménez	20- 1-14	25039	7831
Juan Silva Santos	8- 7-17	25040	7832
Rosario Tobaruela Martínez	9- 5-08	25041	7833
Anselmo Hernández González	18-11-15	25042	7834
Valentina Morales Reula	11- 9-13	25043	7835
Francisco Ortiz Mantrana	30- 8-06	25044	7836
Máxima Avila Rodríguez	7- 9-11	25045	7837
Jesús Jiménez Vergara	22- 8-14	25046	7838
Emilia Sánchez Loscertales	26- 1-12	25047	7839
Antonio Saavedra Sánchez	28- 1-16	25048	7840
Dolores Plá Feliu	30- 4-10	25049	7841
Eloisa Pascual Zubiri	26- 4-10		
Antonio Naval Ferraz	7-12-16	25050	7842
Isabel Valentín Villanueva	8- 7-06	25051	7843
José L. Ibáñez González	11- 4-17	25052	7844
Rosa Oriol Anguera	30- 3-96	25053	7845
Manuel Alvarez Iglesias	5- 5-17	25054	7846
Josefa García Martínez	14- 6-03	25055	7847
Hermógenes González Blanco	29- 9-10	25056	7848
Carmen Molinero Cabañero	16- 7-08	25057	7849
Juan Sanz Miralles	25-11-16	25058	7850
Dolores C. Ríos Pérez	4- 7-09	25059	7851
Manuel Santos Márques	1- 9-14	25060	7852
Visitación Gómez Lozano	28- 1-03	25061	7853
Julián Carretón Ramos	22- 1-07	25062	7854
Gloria de Haro Iribarne	29- 4-05	25063	7855
Francisco Gombau García	13- 7-17	25064	7856
Sara González González	17- 1-95	25065	7857
José López del Rey	15-11-16	25066	7858
Josefa Astor Catevilla	17- 4-92	25067	7859
Francisco Galarreta Lozano	31-10-17	25068	7860
Sofía Andrés San Martín	30- 9-88	25069	7861
Antonio Gil Gutiérrez	7-11-11	25070	7862
Aurora García Mello	14- 9-89	25071	7863
Gloria Mir Pastor	6- 9-13		
Joaquín Devesa Riera	22- 5-16	25072	7864
Presentación Climente Fernández	13- 8-89	25073	7865
Alejandro Lama Blanco	28- 7-04	25074	7866
Ana M. Saun Sabaté	14-11-92	25075	7867
Eduardo Lozano Maenza	1- 3-13	25076	7868
Antonia Gómez Alonso	5- 6-89	25077	7869
Antonio García Rodríguez	5- 5-14	25078	7870
Angela Alonso Romero	5- 5-92	25079	7871
Jesús Evangelio Moragón	20- 6-17	25080	7872
Gabriela Ferrera Alvarez	12- 6-92	25081	7873
Desiderio González Pérez	16- 4-15	25082	7874
María Solé Torrens	19- 4-91	25083	7875
Santiago Gómez Pérez	25- 7-09	25084	7876
Constancia Aguilar Sánchez	19- 9-91	25085	7877
Ricardo García Muñoz	1- 5-11	25086	7878
Blanca Sánchez Castilla C.	18- 6-93	25087	7879
Manuel Hernández Navarro	3- 2-14	25088	7880
Ana Lendines Moreno	6- 4-93	25089	7881
Lorenzo Hoyo Peñalba	3-11-15	25090	7882
Juana Villanueva Royo	12- 7-92	25091	7883
Francisca Bear Gutiérrez	16- 8-11		
Antonio Reguera Alján	2- 9-16	25092	7884
Gregoria Moreno Molina	6- 6-95	25093	7885
Manuel Sabater Lozano	1- 1-17	25094	7886
Camila Casas Prado	9-10-91	25095	7887
Mario Mendózar Cuellar	9- 9-17	25096	7888
Felipa Alonso García	1- 8-91	25097	7889
José Hornos Tejero	4- 4-14	25098	7890
M. Paz Galilea Barrio	24- 1-93	25099	7891
Venancio García Mateos	10- 9-15	25100	7892
Nieves García Navarro	4- 9-91	25101	7893
Francisco Larrobe Artola	10- 2-12	25102	7894
Josefa Armada Fernández	7-12-91	25103	7895
Celestino Fierro Fernández	26-10-10	25104	7896
Mercedes Fernández Piñeiro	29- 9-96	25105	7897
Antonio Bretones Góngora	31-12-15	25106	7898
Laura Segura Cloquel	25- 2-95	25107	7899
Juan Zugasti Erostarbe	11-10-10	25108	7900
Elvira Barral Mtez. Vilar	26-11-88	25109	7901
Jorge Insa Lisa	12-11-13	25110	7902
María Dovale Lage Ponsada	30- 9-97	25111	7903
Angel Raizquin Gamboa	31- 5-13	25112	7904
Juliana Lucio Pérez	29- 1-95	25113	7905
Adolfo Megías Rodero	12-12-11	25114	7906
Josefa Gracia Lacambra	8- 1-06	25115	7907
José Castellón Alonso	20- 1-16	25116	7908
María Surinach Suñé	22- 4-91	25117	7909
Fulgencio Izquierdo Sánchez	16- 1-17	25118	7910
Dolores Alvarez Ros	15-11-90	25119	7911
Ovidio Arguijo Arenaza	21- 2-12	25120	7912
Cecilia Gil Tesedo	22-11-88	25121	7913
José Ferrá Esteva	21- 7-12	25122	7914
Encarnación Martínez Urisarno	19- 2-94	25123	7915
José Caamaño Cobas	15-10-07	25124	7916
Florencia García Tejedor	24- 2-88	25125	7917
José Vicente Luengos	18- 2-10	25126	7918
Mercedes Castany Marzo	22-11-90	25127	7919
Lino Merino Revilla	3- 4-09	25128	7920
Isidra Criado Ramos	22- 6-94	25129	7921
Aurelio Estébanez Cantalapiedra	27- 7-13	25130	7922
Asunción González Conesa	13- 8-94	25131	7923
Máximo García Valcuente	15- 4-15	25132	7924
Mercedes Ballester Noya		25133	7925
Pascual Golbano Valladares	6- 7-17	25134	7926
Eduvigis Franco Martín		25135	7927
Pedro Ruiz Carballo	2-12-11	25136	7928
Carmen García de Oña	9- 1-91	25137	7929
Segundo Durana Portilla	29- 3-12	25138	7930
Africa Duque Per	8- 8-95	25139	7931
Juan A. Domínguez Gómez	3-12-13	25140	7932
Carmen López Paz	24-10-93	25141	7933
Joaquín Catalá Lloret	19- 4-15	25142	7934
Asunción García Iborra	10- 8-89	25143	7935
Rufina Doce Salvador	28- 3-12		
José Adán Troitiño	25- 9-15	25144	7936
Alejandrina Sanz Nogués	29- 5-92	25145	7937
Ginés Martínez Ruiz	1- 4-16	25146	7938
Carmen Usón García	17- 9-91	25147	7939
Salvador Vinuesa Sánchez	20- 3-17	25148	7940
Victoriana Cuéllar Sánchez	12- 1-95	25149	7941
José Hernández Ramírez	7- 8-17	25150	7942
María Lizarraga Goñi	10- 2-95	25151	7943
Antonio Parras Calvo	10- 8-16	25152	7944
Antonia Martínez Lezama	15- 1-93	25153	7945
Juan Domingo Rivas	22-10-12	25154	7946
Adelaida Sales Puchal		25155	7947
Demetrio González Jaráiz	11-11-15	25156	7948

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Eulalia Casas Fort		25157	7949
José Galiana Soler	2- 2-15	25158	7950
Elena Montoli Setán		25159	7951
Mario Merlos Jiménez	3- 7-15	25160	7952
Angeles Arredondo Mobredano	6- 8-93	25161	7953
Ildefonso Rodríguez Castillo	6-11-12	25162	7954
Concepción Pagés Gruart		25163	7955
Vicente Cerdá Barelles	27-11-94	25167	7959
Pilar Ginez Irisarri	5- 8-95	25165	7957
Lorenzo Sánchez Hernández	11- 8-16	25166	7958
Vicenta Cerda Barelles	27-11-94	25167	7959
Domingo Medina García	4- 8-11	25168	7960
Cándida López Ruiz	29- 8-88	25169	7961
Juan Rodríguez Vila	6-11-03	25170	7962
Luisa Setién Urretavizca	27- 6-91	25171	7963
Aurelio Guzmán Carrasco	16- 5-15	25172	7964
Josefa Castán Zuloaga	22- 7-91	25173	7965
Francisco Pardillos Crespo	13-11-14	25174	7966
Josefa Méndez Monroy	9- 2-93	25175	7967
Francisco Sastre Ramos	4- 6-07	25176	7968
Sofía Grande Sánchez	18- 9-95	25177	7969
Mariano Brú Martínez	23- 7-12	25178	7970
Teresa Huguet Bodi	22- 2-96	25179	7971
José L. Bilbao Dueñas	28-10-15	25180	7972
Adela Peromingo Cortés	18- 3-97	25181	7973
Manuel Lara Lozano	25- 9-15	25182	7974
Angela Carbou Reste	15- 7-97	25183	7975
José Rivera Montañés	5-10-16	25184	7976
Aurelia Abraira Serrano	2-12-97	25185	7977
Antonio Pérez Alcalde	5-10-08	25186	7978
Rafaela Sánchez Hernández	8- 6-01	25187	8979
Rafael Garratón Sánchez	5- 2-11	25188	7980
Laura Juncosa Aisa	25- 6-01	25189	7981
Manuel Plaza Rodríguez	5- 9-14	25190	7982
Oliva Conti Cortés	12- 6-03	25191	7983
Pablo Obanos Duarte	29-10-15	25192	7984
Francisca Fernández Pulido	1- 8-03	25193	7985
José L. Fernández González	9- 2-17	25194	7986
María Martínez García	30- 8-03	25195	7987
José Sánchez Soria	18- 3-11	25196	7988
Dolores Lasheras del Río	20- 9-03	25197	7989
Maximino Sanz Pérez	22- 7-17	25198	7990
Carmen González Vázquez	27- 3-04	25199	7991
Fernando Faura Ramos	16- 9-12	25200	7992
Isabel Carrasco Herrero	6- 3-05	25201	7993
Antonio M. Sánchez Calderón	13- 6-00	25202	7994
Ana Quero Montilla	26- 5-08	25203	7995
Bernardo Guillén Asín	21-10-15	25204	7996
María F. Ruiz Ruiz	13- 8-08	25205	7997
Angel Rafaeles Ibars	22- 4-16	25206	7998
Luisa Carmona López de Haro	6- 9-08	25207	7999
José J. García Ruiz	1- 4-15	25208	8000
Francisca Sardina Marín	24-10-09	25209	8001
Angel Canales Mateos	7-11-16	25210	8002
Carmen Miguel Eced	29-12-09	25211	8003
Felicísima Vicente Ramos	7- 8-09		
José Plaza Pérez	2- 9-16	25212	8004
Rafaela Abizanda Puertolas	24-10-10	25213	8005
Eugenio Fortún Rodríguez	19- 6-17	25214	8006
Enriqueta Blanco Vences	28-10-10	25215	8007
Juan L. Hernández Alvarez	25-12-15	25216	8008
Asunción Regato Cagigal	26- 2-11	25217	8009
Ricardo Gallego Trinxé	1-12-16	25218	8010
Rosario Lobato Aragón	23-11-11	25219	8011
Elías Escobar Vigón	20- 4-16	25220	8012
Nieves de Celis Díez	11- 1-12	25221	8013
Daniel Goñi López	16- 2-12	25222	8014
Beatriz Carretero Prieto	8- 3-12	25223	8015
Bernardino Delgado Gutiérrez	13-12-14	25224	8016
Mariana Alvaro León	20- 4-12	25225	8017
Angel Gómez Molinero	15- 1-05	25226	8018
Amelia Fernández Toribio	6-11-12	25227	8019
Fernando Delgado Añover	2-10-08	25228	8020
Ulpiana Menéndez Rodríguez	12- 4-14	25229	8021
Francisco Pérez Prado	5-10-13	25230	8022
Francisca Molinero Martín	14-12-13	25231	8023
Francisco Ardevol Blanch	31- 1-18	25232	8024
Natividad Izquierdo Pérez	21-12-13	25233	8025
José Tahoces Rodríguez	5- 3-14	25234	8026
M. Cruz Gómez Solla	3- 5-14	25235	8027
Fernando Abadía Gregori	19- 1-15	25236	8028
María Ramos Martínez	8- 9-14	25237	8029
Pelayo Atienza Piqueras	10- 5-07	25238	8030
Dictina Blasco Arqués	12- 3-15	25239	8031
Alfredo Acosta Castellá	4- 6-12	25240	8032
Carmen Miril Serrate	18-10-89	25241	8033
Antonio Rivas Pisa	26- 2-14	25242	8034
Carmen Infanzón Ruiz	22- 9-92	25243	8035
Vicente Garrido Sáez	8-15	25244	8036
Juliana Gracia Tejero	22-10-93	25245	8037
Leopoldo Maldonada Marcos	1- 1-16	25246	8038

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Paula Claver Claviño	15- 1-94	25247	8039
Antonio Alvarez González	17- 1-16	25248	8040
Rosario Sesé Mur	7-10-13	25249	8041
Jesús Sobrado Villaseca	13- 6-17	25250	8042
Pilar Pinto Silva	8- 5-95	25251	8043
Antonio Martín Bárez	15- 3-16	25252	8044
Aurea Roales Nieto	11- 3-96	25253	8045
Gumersindo Guil Valverde	13- 2-14	25254	8046
Filomena Girbau Serra	13-12-97	25255	8047
Aureliano Sánchez Gómez	23- 7-14	25256	8048
Carmen Pérez Gómez	16- 5-99	25257	8049
Juan Afil Jiménez Corvera	3- 2-17	25258	8050
Dolores Figueredo Sánchez	24-10-99	25259	8051
Orencio Sánchez Manzano	22- 1-17	25260	8052
Francisca Sabater Oliveras	12- 1-02	25261	8053
Andrés Martínez Cánovas	31- 1-13	25262	8054
Rodulfa Marquieira Lis	14- 4-01	25263	8055
Isidoro de Anta Ramos	5-10-14	25264	8056
Feliciana Martín Vicente	2- 5-02	25265	8057
Francisco Bermejo Mirón	18- 9-16	25266	8058
Amelia Rodríguez Blanco	16- 3-03	25267	8059
Braulio Jiménez Casado	26- 3-14	25268	8060
Isabel Pastor Ruiz	5-11-04	25269	8061
Juan Alvarez Ruiz	16-12-16	25270	8062
Encarnación García García	25- 3-06	25271	8063
José Piernagorda Vivar	11- 5-15	27272	8064
María Achaerandio Garzaraín	21- 1-07	25273	8065
Mateo Contesti Torrens	19- 2-05	25274	8066
Palmira Bresco Galcerán	18- 3-07	25275	8067
Enrique Cabezón Mancebo	9- 4-17	25276	8068
María Campos Fariña	10-12-07	25277	8069
Manuel Ramos Mateo	31-12-13	25278	8070
Guadalupe Jiménez Rivares	12-12-07	25279	8071
Luis Arbaizar Arbaizar	19- 6-15	25280	8072
Angela Moreno Rodríguez	14-12-06	25281	8073
Fernando Barrera Conde	1-17-07	25282	8074
Castora Carus Villar	28- 3-08	25283	8075
Ramón Chesa Carrasquer	19- 4-15	25284	8076
Carmen Salvago Rocafull	17- 4-08	25285	8077
Juan J. Blanco Sánchez	1- 1-15	25286	8078
Victorina Urizarna Pedroso	17-10-08	25287	8079
Manuel Rodríguez Antón	18- -08	25288	8080
Aurora Sanz Muñiz	22- 9-09	25289	8081
José García Seoane	3- 9-12	25290	8082
Concepción Gene Rovira	6-12-09	25291	8083
Juan Box Sánchez	2- 2-14	25292	8084
Angeles Manetí Encalado	10- 7-10	25293	8085
Eliseo García Martínez	25- 9-16	25294	8086
Guillermina Hernández Cortés	18- 2-11	25295	8087
Pedro Vega Argüelles	30- 6-13	25296	8088
Benedicta Clemente de Fuente	2- 5-11	25297	8089
Juan José Candel González	19- 1-17	25298	8090
Julia Barrero Mancha	27- 5-11	25299	8091
Luis Poveda Juan	21- 8-15	25300	8092
Ana Jiménez Pasajero	31- 5-11	25301	8093
Alberto Gutiérrez Rueda	29-12-16	25302	8094
Heliodora Domínguez Miquélez	11- 6-11	25303	8095
Santiago García Castro	1- 15	25304	8096
Ursula San Juan Elías	21-10-11	25305	8097
Daniel San José Vizcaigana	10- 4-13	25306	8098
Encarnación Galván Gutiérrez	15- 1-12	25307	8099
José Morales Serrano	2- 6-18	25308	8100
Josefa Sánchez Salcedo	1- 2-12	25309	8101
José Torres Peña	26- 2-16	25310	8102
Concepción García López	24- 4-12	25311	8103
Fernando Ruiz Fernández	5- 3-15	25312	8104
Josefa Carballo Mosquera	26- 7-12	25313	8105
Juan Isart Ribas	8- 7-15	25314	8106
Francisca Pumarola Genis	7- 8-12	25315	8107
Mariano Lodoso Vidal	23- 7-15	25316	8108
M. Pilar Gómez Carvajales	7- 9-12	25317	8109
Rafael Ibáñez Benet	23- 7-17	25318	8110
Consuelo Baño Lorente	12-10-12	25319	8111
Francisco Rivas García	23- 4-99	25320	8112
Elvira Esteban Ruiz	26-11-12	25321	8113
Antonio Pardo Villacampa	29- 7-17	25322	8114
Emilia Carballido Gómez	22-12-12	25323	8115
José A. González González	9- 2-11	25324	8116
Dolores Molina Delgado	3- 9-13	25325	8117
Alfonso Guerrero Cerdán	30- 3-17	25326	8118
Manuela González González	12- 2-13	25327	8119
Andrés Más Manresa	2-11-13	25328	8120
Gracia Vanaclocha Casp	6- 3-13	25329	8121
Luis Santos Mareca	4- 4-07	25330	8122
María de la Fuente Escaleros	8- 5-13	25331	8123
Ginés Pérez Garrigos	10- 6-13	25332	8124
Vicenta Gutiérrez González	18- 7-13	25333	8125
Porfiria Arias Seijo	26- 8-13		
Robustiano Cano Sáez	30- 9-14	25334	8126
Heliodora Marimón del Rey	3- 7-89	25335	8127
Gumersindo Márquez Gulías	13- 6-16	25336	8128

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Gregoria Muñoz Pérez	9- 5-94	25337	8129
Angel Aguirre Viana	30-10-16	25338	8130
Purificación Uritaga Gallego	27- 1-97	25339	8131
Baldomero Paules Gracia	2-11-17	25340	8132
Presentación Sarasa Martín	4- 5-97	25341	8133
Julio Camarena García	7- 8-17	25342	8134
Purificación Montero Sánchez	27- 5-97	25343	8135
Francisco Ruiz Calderón	16- 3-99	25344	8136
Mercedes Ramos Rodríguez	3-10-99	25345	8137
Ricardo Cornejo González	29- 1-17	25346	8138
Estanislao García Arbeleta	9- 5-00	25347	8139
Agustín del Amo Carmona	5- 5-12	25348	8140
Rosario Martínez Montenegro	13- 6-00	25349	8141
Manuel Romero Arregui	20-12-17	25350	8142
Carmen Gil Pardo	6-11-00	25351	8143
Avelino Pariente Arias	19- 4-14	25352	8144
María Corbeira Arroyo	2- 9-02	25353	8145
Jerónimo Abad Ramírez	21- 7-15	25354	8146
Siricia Fernández Orte	21- 2-04	25355	8147
Pedro Benito Iglesias	1- 8-14	25356	8148
Ofelia García Arroyo	30- 5-05	25357	8149
Enrique García Bandrés	9- 5-17	25358	8150
María Segara Lapau	14-10-05	25359	8151
Felisa Zabala Herrera	1-12-05		
Alfonso Rey Gómez	12- 7-18	25360	8152
María González González	1- 1-06	25361	8153
José Bonet Ramón	25-11-13	25362	8154
Plácida Andrés Llorente	11-10-07	25363	8155
Rafael García Madurga	21- 7-16	25364	8156
Patrocinio Rodríguez Jodar	14-11-07	25365	8157
Juan Bta. Doménech Allaza	22- 9-17	25366	8158
Asunción Millán Cardona	18-11-07	25367	8159
José Balibrea Hernández	17- 7-13	25368	8160
Angeles García Iglesias	1-10-08	25369	8161
Juan Pere Mercadel	16- 4-17	25370	8162
Socorro Calleja Díez	21- 5-10	25371	8163
Francisco Valverde Dihort	31- 1-13	25372	8164
Isabel Muñoz Trischando	14- 1-12	25373	8165
Pedro Broncado Plaza	14- 3-13	25374	8166
María Parra Carrillo	1- 5-11	25375	8167
Alberto Ciudad García Rabadán		25376	8168
Carmen Romero Morales	27- 7-11	25377	8169
Andrés Nadales Martínez	21- 1-14	25378	8170
Maciana Garau Más	2- 8-11	25379	8171
Guillermo Blázquez Gil	14- 6-14	25380	8172
Luisa Brandáriz Rilo	16-10-11	25381	8173
Ricardo Santos Lores	20- 2-15	25382	8174
María Granados Rubio	17-11-11	25383	8175
Blas Beibel Ramírez	17- 16	25384	8176
Josefa Fernández Hoyos	18-11-11	25385	8177
Ramiro López Carrasco	9- 9-16	25386	8178
Trinidad Herrera Hernández	10- 2-12	25387	8179
Antonio Torres Ferrer	26- 3-17	25388	8180
Elena Suárez Mecías	8- 2-12	25389	8181
Antonio Alvarez Gómez	23- 9-12	25400	8192
Concepción Bargallo Solé	20- 9-12	25391	8183
José Rubio Erdozáin	25- 9-15	25392	8184
Teresa Blanco Allende	15- 1-13	25393	8185
Antonio Daza González	14- 1-17	25394	8186
Juan L. Ortega Ortega	3- 2-13	25395	8187
Félix Pomar Martes	6-11-14	25396	8188
Basilisa Sampedro Miranda	21- 3-13	25397	8189
P. Manuel Romero Ruiz	7-10-15	25398	8190
Melchora Bodes Rubio	11- 4-13	25399	8191
Antonio Alvarez Gómez	23- 9-12	25400	8192
Emilia Ramos Ciudad	24- 4-13	25401	8193
Luis Seoane Rodríguez	6-11-14	25402	8194
Gila Blanco Núñez	1- 9-13	25403	8195
Saturno Balbuena Díez	6- 9-11	25404	8196
Pilar Ferrer Montañés	3- 9-13	25405	8197
Bartolomé Morey Sart	29- 9-15	25406	8198
Concepción Pérez y Pérez	8- 3-14	25407	8199
Emilio Lorenzo Chamón	13- 5-16	25408	8200
Paz Pérez Blanco	5- 4-14	25409	8201
Enrique Hurtado Sánchez	10- 6-16	25410	8202
Teresa González de Peña	12-11-14	25411	8203
Joaquín Montes Dapena	29- 8-12	25412	8204
Fermina Arcas Paniello	22- 2-92	25413	8205
Juan Busquets Torto	25- 5-13	25414	8206
Rosario Echeniqué Aguirre	7-10-94	25415	8207
Antonio Rodríguez Collantes	18-10-15	22416	8208
Emerita López Castro	22- 9-95	25417	8209
Manuel Vázquez Monforte	27- 4-17	25418	8210
Concepción Alonso Sánchez	2-11-96	25419	8111
Magín Fuentes Núñez	7- 7-15	25420	8212
Felicitas Blasco Gañán	8- 3-97	25421	8213
Modesto Hernández Ledesma	28-10-07	25422	8214
Jacinta Boix Berenguer	22- 3-98	25423	8215
Tomás del Olmo Gómez	7- 3-17	25424	8216
Asteria Martín García	21-10-98	25425	8217
Rogelio de O. Martínez	26- 3-13	25426	8218
Rosa Ruano Alcalá	26- 1-01	25427	8219
Manuel Molero Jiménez	19- 1-15	25428	8220
Margarita Monar Amengual	29- 1-01	25429	8221
Teófilo Sánchez Solano	6- 2-13	25430	8222
Monserrat Sorribas Masana	8- 5-01	25431	8223
Senen Paz López	19-12-16	25432	8224
Venancia González Díez	20- 6-02	25433	8225
Adolfo Crespo Domínguez	25- 9-88	25434	8226
Lucía González Penas	9- 1-03	25435	8227
Isaías Moro Mateos	14- 5-14	25436	8228
Esperanza Sahagun Sahagun	1- 8-03	25437	8229
Manuel Touriño Peleteiro	11- 9-16	25438	8230
Teresa Lorenzo Novo	29- 5-04	25439	8231
Laureano Sigler Basterreche	22- 7-17	25440	8232
Flora Rodríguez Ferraz	19- 7-04	25441	8233
José Valle Molina	14-11-14	25442	8234
Rita Brito Cárdenas	28- 5-05	25443	8235
José Fernández Cáceres	11-12-14	25444	8236
Manuela García Iglesias	9-11-05	25445	8237
Arsenio Menéndez Alvarez	11- 6-17	25446	8238
Crescencia González Serrano	1- 6-06	25447	8239
Angel Gómez Escobar	6- 2-09	25448	8240
Consuelo Gavalda Querol	30- 1-07	25449	8241
Rafael Tobía Pedro	20- 8-17	25450	8242
Ramona Gil Pacheco	15- 5-07	25451	8243
Juan Martín García	15- 4-16	25452	8244
María González Lozoya	16- 9-07	25453	8245
Manuel Marco Doménech	3-10-15	25454	8246
Gregoria Frías García	4- 1-08	25455	8247
Leonisa Forniés Ibáñez	16- 4-10		
Francisco García Rubio	16- 3-16	25456	8248
Julia Amenarri Prieto	26- 6-08	25457	8249
Severino T. Rozas García	8- 1-15	25458	8250
María Colino Antillo	8- 9-08	25459	8251
José de Luis Osona	3-11-16	25460	8252
Concepción Abad Barberán	8-12-08	25461	8253
Tomás Rodríguez Moreno	27- 6-11	25462	8254
Mercedes Navarro Pico	31- 7-09	25463	8255
José Ramos Pérez	5- 2-18	25464	8256
Regina González González	22- 8-09	25465	8257
Juan Ocón Fernández	26- 5-13	25466	8258
Joaquina Cebrián Saavedra	27- 2-10	25467	8259
José García Venzala	28- 4-16	25468	8260
Purificación Rodríguez García	26- 5-10	25469	8261
Indalecio Núñez Regodón	3- 3-12	25470	8262
Concepción Santana Frías		25471	8263
Fermín González Zapata	7- 7-14	25472	8264
Teresa Núñez García	31- 5-10	25473	8265
José M. Fernández Orallo	2-11-16	25474	8266
María Alvarez Mallo	13- 8-10	25475	8267
Joaquín Oleina Vilaplana	26- 2-11	25476	8268
Josefa Garganta Puig	7-10-11	25477	8269
Rafael de Cruz Roca	3- 8-15	25478	8270
Rosa Matamala Verdú	18- 2-12	25479	8271
Vicente Larrauri Queréndez	5- 4-17	25480	8272
Carmen Rodríguez Mazo	1- 5-12	25481	8273
José Puertas Molina	8- 4-14	25482	8274
Flora Prieto Estebáñez	24-11-02	25483	8275
Domingo Sola Serrano	12- 8-14	25484	8276
Josefa Menéndez Ribas Rguez.	1- 3-13	25485	8277
Luis Borgos Rodríguez	13- 5-12	25486	8278
Virtudes Vázquez Elena	3- 3-13	25487	8279
Felipe Alvarado Vidarte	12- 3-14	25488	8280
Martina Solla Cordo	4- 3-13	25489	8281
Eugenio Fernández Marín	6- 4-17	25490	8282
Anastasia Martínez Fernández	7- 4-13	25491	8283
Manuel Espinosa García	28- 4-10	25492	8284
Josefa González Conde	13- 5-13	25493	8285
Francisco López Oliva	6- 8-11	25494	8286
Matilde Romera Pérez	13- 8-13	25495	8287
Felipe Fernández Fernández	3-10-12	25496	8288
Pilar Carballo Mosquera	29- 9-13	25497	8289
Carlos Mateos Santos	29- 7-17	25498	8290
Adelina Pérez Ibáñez	31- 1-14	25499	8291
Manuel Pereira Caro	1- 7-17	25500	8292
Julia Martínez Puig	11- 4-14	25501	8293
José Fernández Fernández	20- 4-15	25502	8294
Paz Jiménez Moreno	3- 5-14	25503	8295
Emilio Platero Cerezo	22- 8-16	25504	8296
Isabel Nestares Constanti	16- 7-14	25505	8297
Basilio Hernández Rodríguez	23- 5-18	25506	8292
Asunción Fernández Cañavate	15- 8-90	25507	8299
José Gavilán Monerris	11- 2-17	25508	8300
Digna García Pérez	21- 2-91	25509	8301
Alfonso Monge Moreno	21- 2-15	25510	8302
Candela García Hernández	2- 2-94	25511	8303
Francisco García Rodríguez	27-11-17	25512	8304
Isabel Bayle Pagés	9- 6-95	25513	8305
Juan José Sáiz López	19-10-12	25514	8306
Elvira Alvarez Eguren	6-12-95	25515	8307
Vicente Ferrer Guasch	18- 5-17	25516	8308

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Gumersinda Tajadura Muñoz	13- 1-97	25517	8309
Francisco Pérez Jiménez	28- 7-13	25518	8310
Remedios Vida Fortuño	11- 3-99	25519	8311
Joaquín Aranda Moreno	17- 2-16	25520	8312
Dolores Fernández Morgazo	27- 6-99	25521	8313
Miguel Dueñas García	12-12-17	25522	8314
Francisca Sánchez Abelenda	13- 8-89	25523	8315
Salvador Sola Fuentes	18- 4-94	25524	8316
Isabel Pereira Quiroga	19- 1-10	25525	8317
Ildefonso Buemblía Garzón	25- 2-12	25526	8318
Julia Villa Martínez	12- 4-00	25527	8319
Manuel Alvarez Alvarez	25- 5-10	25528	8320
Isabel Medina del Rosario	14-10-00	25529	8321
José Moll Moll	12- 4-11	25530	8322
Pilar Beltrán Barraque	15-10-00	25531	8323
Rafael Mora Morales	25- 6-13	25532	8324
Indalecia Viñuela González	22-12-00	25533	8325
Alfonso López Echevarría	23- 1-93	25534	8326
Onésima Gago Cabezudo	16- 2-01	25535	8327
Manuel Martínez Cuenca	6-11-16	25536	8328
Braulia Gómez Ruiz	17- 3-01	25537	8329
Antonio Nogales Passolas	21-10-17	25538	8330
Josefa Pastor Calduch	7- 5-01	25539	8331
Regino Alvarez Alonso	6- 1-13	25540	8332
Beatriz Fernández Orte	29- 7-01	25541	8333
Enrique López Fernández	27-11-15	25542	8334
Asunción Martínez Alcalde	15- 8-03	25543	8335
Emilio Martín Duque	14- 9-13	25544	8336
Pilar Llavanera Busquet	9- 3-05	25545	8337
Luis Martínez Serrano	23- 4-16	25546	8338
Consuelo Castro Feijoó	28- 4-05	25547	8339
Juan A. Gallego Alcázar	7-10-12	25548	8340
Rosario González López	22-10-05	25549	8341
Rafael Mónico Parada	5- 7-12	25550	8342
Visitación García Calleja	1- 4-00	25551	8343
Joaquín Sáez Fernández	25- 2-15	25552	8344
Joaquina Diéguez Moreno	29- 9-00	25553	8345
Ricardo Plaza Pérez	28- 6-13	25554	8346
María García del P. Ruiberri	2- 2-07	25555	8347
José Grimalt Morales	4- 2-08	25556	8348
Filomena Sulivarría Arechederra	11- 8-08	25557	8349
Alfredo Lama García	17- 3-14	25558	8350
Carmen Galván Valdivia	20- 9-08	25559	8351
Marcial Cordero Muñoz	10-10-16	25560	8352
Benita González González	5-11-08	25561	8353
Francisco Bou Santacreu	16- 1-14	25562	8354
Josefa Santander Martínez	11- 3-09	25563	8355
Enrique Julia Llorens	24- 6-15	25564	8356
Carmen Nicolau Senet	26- 3-09	25565	8357
Vicente Albert Aguado	23- 8-15	25566	8358
Josefa Pont Cullere	1-12-07	25567	8359
Vicente Andrés Mengual	5-12-15	25568	8360
Manuela Pérez Hernández	20- 8-10	25569	8361
César Rodríguez Barroso	2-12-12	25570	8362
Teresa Martínez Adán	15-10-10	25571	8363
Manuel Alvarez Salgueiro		25572	8364
Benigna González Rodríguez	27- 5-11	25573	8365
Gervasio Sanz y Sanz	15- 1-14	25574	8366
Dolores Martínez Calderón	1- 5-12	25575	8367
Ramón Verdú Monerris	17- 9-14	25576	8368
Catalina García Cebrián	15- 2-12	25577	8369
Manuel Ojeda Romero	30- 8-99	25578	7370
Concepción Diego Casas	8-12-12	25579	8371
Jesús Fernández Pinillos	11- 7-11	25580	8372
Albina Baldía Ochagavía	29-12-12	25581	8373
Guillermo Perea Guardeño	16- 2-07	25582	8374
Catalina Bonet Bonet	4- 7-14	25583	8375
Miguel Pulido López	4- 8-15	25584	8376
Dolores Domínguez Conde	12- 9-14	25585	8377
Valentín Fernández Conde	24- 1-13	25586	8378
Ana Julia Galán Verdugo	30-11-93	25587	8379
Rafael Trianes Pérez	11-11-17	25588	8380
Aurelia López Gago	6- 2-96	25589	8381
Juan Gutiérrez Camacho	11- 6-10	25590	8382
Felisa Zamora Mezaga	21- 2-97	25591	8383
Ramón Ruiz Ramírez	31- 8-10	25592	8384
Dolores Calderón Tejero	11- 3-97	25593	8385
Salvador Senac Lissón	16- 8-12	25594	8386
Ana M. Lanzas Orellana	18- 8-97	25595	8387
José M. González Rodríguez	24- 7-04	25596	8388
Isabel Terrer Delgado	31-10-97	25597	8389
Pedro Betancor Valls	14- 9-13	25598	8390
Vicenta Campany Cano	21- 6-99	25599	8391
Alfonso Movilla González	11- 9-14	25600	8392
Visitación Pérez Huerta	4- 5-13	25601	8393
Leónides García García	19-10-14	25602	8394
Pilar Rodríguez Pallardo	4-11-02	25603	8395
Eduardo Fresco Martínez	9- 2-15	25604	8396
Natividad Préstamo Cabranes	15- 9-05	25605	8397
José M. Bautista Tirado	4- 3-15	25606	8398
María González Salazar	24- 5-06	25607	8399
Tiburcio Martín Toledo	14- 6-15	25608	8400
Dosinda Follente Monteagudo	17- 6-06	25609	8401
José Mederos Sosa	20- 7-15	25610	8402
Candelaria Hernández Boces	2- 2-07	25611	8403
José L. Obregón Arandilla	24- 1-16	25612	8404
Julia Regal Cabo	8-12-08	25613	8405
Toribio García Dávila	27- 4-16	25614	8406
Isabel Gómez Martínez	13- 1-08	25615	8407
Alejandro Orea Guerrero	25- 2-17	25616	8408
Manuela Romero García	18- 8-08	25617	8409
Santiago Gallo Guemes	4- 1-18	25618	8410
Concepción Alvarez Rubio	6-12-08	25619	8411
Inocencio Blanco Serrano	20- 6-18	25620	8412
Eduvigis Santana Rodríguez	23-11-08	25621	8413
José Enrique de la Riva	20-10-00	25622	8414
Manuela López Solís	17- 4-09	25623	8415
Jesús Maldonado Godos	8- 7-18	25624	8416
Joaquina Beunza Roncal	18- 7-09	25625	8417
Augusto Serrano Dulce	24- 8-18	25626	8418
Carmen Rodríguez de la Cruz	10- 8-09	25627	8419
Alvaro Martínez Villar	10-10-18	25628	8420
Beatriz Blanco Fernández	10- 2-12	25629	8421
Gregorio Flecha González	17- 8-12	25630	8422
Elisa Cano Fernández	24-12-09	25631	8423
Gregorio Gullón Campoamor	23- 6-12	25632	8424
Agustina Rueda Romero	20- 2-10	25633	8425
José Gómez Vidal		25634	8426
María Tabernero García	25- 9-10	25635	8427
Mariano de la Uña González	7- 5-14	25636	8428
Irene Mangas Cuadrado	20-10-10	25637	8429
Luis García Barace	31- 1-09	25638	8430
Felisa Bandahormaechea López	4-12-11	25639	8431
Antonio Fortuño Gil	2- 2-18	25640	8432
Paulina Sanz Cabrejas	26- 5-12	25641	8433
Juan de la Mata López Ayllón N.	8- 2-14	25642	8434
Tomasa Martínez Guinea	29-12-12	25643	8435
Ricardo Pérez Martín	19- 4-17	25644	8436
Gloria Junquera López	20- 2-13	25645	8437
Manuel Pérez Rey	7- 2-12	25646	8438
Josefa Segura Miró	21- 4-13	25647	8439
Alfredo Sáenz Rico Urbina	17- 9-18	25648	8440
Felisa Ceballos G. del Rosal	2- 5-13	25649	8441
Desamparados Sorolla Gasulla	22- 5-13		
José Sarriá Durán	4- 3-13	25650	8442
Carmen Rubio Barahona	11- 6-13	25651	8443
Julián Fonseca Alonso	22-11-11	25652	8444
Aurea Guerra Chillón	14- 9-13	25653	8445
Manuel Brunet Sangrá	23- 8-16	25654	8446
Consolación Arriba Muñoz	11- 2-14	25655	8447
Pedro Calles Campos	28- 3-15	25656	8448
Rosario Morales López	22- 4-14	25657	8449
Constantino Vicente Lazcano	19- 3-11	25658	8450
Antonina Alvarez Rubio	17- 6-93	25659	8451
José Haro Torres	19- 3-05	25660	8452
Concepción Antón Gómez	13- 3-94	25661	8453
Enrique Roldán Corcoles	15- 7-09	25662	8454
Eufemia Gutiérrez Herrero	14- 9-95	25663	8455
José Torres Martín	25-10-09	25664	8456
María Borrero Peral	29- 1-97	25665	8457
Cristóbal Aldas Sicart	7- 7-12	25666	8458
Dionisia Matilla Pérez	9- 2-97	25667	8459
César J. Fernández Alvarez	14- 2-10	25668	8460
Carmen Gayoso Hermida	25- 2-97	25669	8461
Lorenzo Herrero Sáiz	1- 2-13	25670	8462
María Virseda Alonso	28- 2-98	25671	8463
Antonio Biste Martínez	16- 7-13	25672	8464
Circunsición Orive Campo	1- 1-00	25673	8465
José M. Hernández Rodríguez	21- 8-12	25674	8466
Dolores Suárez Ferreiro	22- 1-04	25675	8467
José Verdú Verdú	17- 5-15	25676	8468
Gloria Sierra Sánchez	8- 6-00	25677	8469
José García Rodríguez	2- 5-18	25678	8470
Luisa Centelles Colom	16- 8-00	25679	8471
Moisés Pérez Cabrera	29-11-16	25680	8472
Felisa Jiménez Peral	2- 2-01	25681	8473
Horacio Vasallo Gutiérrez	18- 1-99	25682	8474
Rosa Quevedo López	3- 3-01	25683	8475
Concepción Aldea Rueda	9-12-12		
José Mfl Odiega e Inurrieta	4- 4-17	25684	8476
Ana M. Curado Román	6- 6-01	25685	8477
Francisco Torralva Molina	7- 5-17	25686	8478
Ramona Barasoain Gorriá	31- 8-03	25687	8479
José M. Portugués Hernando	8- 1-18	25688	8480
Rosa Uña Escudero	4- 9-03	25689	8481
Antonio Palma Sicilia	22- 2-18	25690	8482
Purificación Hurtado López	29- 2-04	25691	8483
Julio Mendieta Palañosa	7-10-18	25692	8484
Teresa Estévez Rodríguez	29- 1-06	25693	8485
Nicolás López Rodríguez	16- 5-17	25694	8486
Concepción Alis Lluis	27- 3-07	25695	8487
Cándido Sáinz de V. Albéniz	2- 2-17	25696	8488

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Vicenta Laca Cuesta	3- 5-07	25697	8489
Manuel Pérez Hernández	21- 5-19	25698	8490
Vicenta Escrig Ribes	29- 3-08	25699	8491
Eladio Arnalte Vicente	18- 2-17	25700	8492
Dolores Zamora Bareche	10- 4-08	25701	8493
Honorio González García	8- 2-18	25702	8494
Ramona Dopico Vázquez	19- 7-08	25703	8495
Emilio Jiménez Martínez	30- 9-13	25704	8496
Adalberta García García	5- 5-09	25705	8497
Alfonso Faviola Abascal	1-12-13	25706	8498
Dolores Blas Miranda	20- 5-09	25707	8499
Juan M. González García	20-10-13	25708	8500
Oliva Blanco Suárez	13-10-09	25709	8501
Juan A. Caballero Calle	12- 6-17	25710	8502
Manuela Tordera Vidal	20- 1-10	25711	8503
Juan Domenech Millán	27-12-12	25712	8504
Agueda Gómez Carvajal	8- 3-10	25713	8505
José Culubret Bellapart	16- 6-10	25714	8506
Francisca Gómez Lafuente	1- 4-10	25715	8507
Isidro Gutiérrez Herranz	15- 5-13	25716	8508
Florencia Madrigal Madrigal	22- 9-10	25717	8509
Arsenio Fernández Fernández	9- 6-13	25718	8510
Carmen Clausells Lladó	28- 2-11	25719	8511
Francisco Castañeda Espinosa	20- 8-13	25720	8512
Asunción Sabridó Quintario	15- 8-11	25721	8513
Mariano Blanco Zaldivar	2-11-14	25722	8514
Luisa Gómez Gallurt	4- 9-11	25723	8515
Vicente Gómez Martínez	9- 1-15	25724	8516
Erotis Valdemoro Carrillo	27-10-11	25725	8517
Felisa Garín Alvarez	6-11-12		
Luis Vilchez Avila	15- 4-15	25726	8518
Juana Martín Pedraz	9- 1-13	25727	8519
Gaudencio Ruiz Macho	22- 1-16	25728	8520
Carmen Gandiaga García	23- 5-12	25729	8521
Abdón Ramírez Escobar	30- 7-16	25730	8522
Dolores Seguí Vidal	9- 7-13	25731	8523
Clemente Sánchez Sampablo	14-11-17	25732	8524
Concepción Orpez Peña	13- 9-13	25733	8525
Agustín Chirino Herrera		25734	8526
Emilia del Olmo Lagullón	13- 2-14	25735	8527
Miguel Peñafiel Paúl	9- 9-15	25736	8528
Catalina Cunill Palmer	2- 4-14	25737	8529
Joaquín Pavía Pavía	1-10-14	25738	8530
María Amuedo Rey	5- 3-92	25739	8531
César Cortés Castella	28- 1-17	25740	8532
Agustina Cano Pastor	5- 5-94	25741	8533
Francisco Fenoy González	2-12-15	25742	8534
Socorro Valencia Villaestrig	2- 4-96	25743	8535
Tomás Fernández Montoya	26- 4-17	25744	8536
Salomé González Alfonso	21- 3-98	25745	8537
Santiago Navarro Sánchez	4- 2-16	25746	8538
Aurora Sánchez Expósito	19- 9-98	25747	8539
Diego Salas Pombo	26- 9-18	25748	8540
Pilar Barbado López	6-10-98	25749	8541
Agustín Martínez Castrillo	6- 5-08	25750	8542
Remedios Maestre Martín	9-10-98	25751	8543
Julio Gragilde de Castro	1- 4-18	25752	8544
Concepción Sánchez Molinero	23-12-98	25753	8545
Julio Vidal Ruiz	14- 5-17	25754	8546
Modesta Roales Nieto	24- 2-99	25755	8547
José D. Vicente Coll	5- 2-17	25756	8548
Dolores Vila Segura	1-11-00	25757	8549
Andrés García García	30- 5-17	25758	8550
Francisca García Lacueva	27-12-90	25759	8551
Isidro Centeno Alonso	8- 3-15	25760	8552
M. Cruz Pietro Sampedro	14- 9-02	25761	8553
Gregorio González del Aguila	27- 1-11	25762	8554
María González García	1- 3-03	25763	8555
José Romay Pardal	21-12-13	25764	8556
Leandra Iniesta Massó	13- 3-04	25765	8557
Argimiro Castaño Sánchez	26- 3-14	25766	8558
Carmen Agorreta Moreno	28- 1-11	25767	8559
Francisco Meseguer Cánovas	4- 3-15	25768	8560
Angela Martín Santadreu	25- 2-05	25769	8561
José Simó Masana	24- 4-15	25770	8562
Asunción Noriega González	14- 8-05	25771	8563
Nicasio Pérez Fernández	14-12-15	25772	8564
Victoria Cornés García	30- 3-06	25773	8565
Luisa Miñambres Hoyos	20- 3-10		
Florencio Ruiz García	25- 9-16	25774	8566
Juana Bandrés Iñiguez	27-12-06	25775	8567
Manuel García Ruiz	23- 1-17	25776	8568
Juliana Martín Nieto	18- 7-07	25777	8569
José López Solana	19- 4-17	25778	8570
Dolores Lluch Urbano	24-10-07	25779	8571
Ramón Escutia Alcarria	31- 8-17	25780	8572
Rocío Vila Puga	5- 4-08	25781	8573
José Serra Serra	7-10-17	25782	8574
Isabel Rodríguez Juárez	14-12-08	25783	8575
Joaquín Sala Vilella	29- 5-18	25784	8576
Manuela Vilchez Castellano	29-12-09	25785	8577
Manuel Rueda Cabrera	16- 1-19	25786	8578
Milagro Vidal Benavent	2- 4-10	25787	8579
Antonio Suárez Ramos	10-11-16	25788	8580
Anastasia Solares Díaz	17- 6-10	25789	8581
Daniel Balboa Balboa	25-11-13	25790	8582
Antonia Ruiz Tortosa	18- 8-10	25791	8583
Juan de la Cruz Fuentes	30-10-14	25792	8584
Sebastiana Mayol Obrador	1-11-00	25793	8585
Valentín Salazar Merino	3-11-17	25794	8586
Modesta Roldán Marcos	12- 1-12	25795	8587
José Vidal Vidal	1- 1-17	25796	8588
Reinalda Adell Pastor	18- 4-11	25797	8589
José Pérez Linacero	19- 3-16	25798	8590
Dolores Leonato Vidal	3- 7-11	25799	8591
Saturnino Castillo Ferreira	31- 3-13	25800	8592
Alejandra Blázquez Sánchez	25- 2-12	25801	8593
José A. García Martínez	11- 4-08	25802	8594
Olga González Iciar	2- 4-12	25803	8595
Antonio Domínguez Fernández	19- 2-12	25804	8596
Nieves Larrumbe Irigoyen	11- 8-12	25805	8597
Félix Martínez Portilla	21- 2-13	25806	8598
Amada Meseguer Celma	15-12-12	25807	8599
José Olmo Luque	6- 8-13	25808	8600
Asunción Villanueva Peciña	6- 8-13	25809	8601
Pedro Hernández Cerdeña	14-11-14	25810	8602
Angela Tejada Elías	16- 8-13	25811	8603
Primitivo Pérez Pastor	27-11-14	25812	8604
Damiana Largo Barabio	27-10-13	25813	8605
José M. Floriano Ollero	16- 3-16	25814	8606
Joaquina Herrero González	8-11-13	25815	8607
Victoriano Docampo Salgado	27- 4-16	25816	8608
Antonia Zancajo Sánchez	13- 1-96	25817	8609
Francisco Pérez Saavedra	1- 9-16	25818	8610
Concepción Gamonal Castilla	23-12-96	25819	8611
José Monsó Claverol	15-12-16	25820	8612
Lucía Fernández Martín	4- 4-98	25821	8613
Luis Rodríguez Pérez	25- 8-17	25822	8614
Jesusa Mateo Fernández	3-11-98	25823	8615
Alvaro Cruz García	11-10-17	25824	8616
Carlota Debesa Lera	15-12-98	25825	8617
Arnaldo Serrano Simarró	26-11-17	25826	8618
Isabel Martín Fernández	2-11-01	25827	8619
Fernando Menéndez Ríosalido	27- 3-18	25828	8620
Asunción Bella Velasco	13-10-01	25829	8621
Alfredo Gil Muñiz		25830	8622
Concepción Zanón Calduch	28- 9-02	25831	8623
Luis Mantero Bermejo	15-12-18	25832	8624
Julia Bardají Estévez	15- 4-03	25833	8625
José Puche Soriano	7- 3-19	25834	8626
Rosalía Díez Mena	25- 7-03	25835	8627
Andrés H. Magarzo Alejo	19- 5-14	25836	8628
Josefa Martínez Delgado	16- 8-93	25837	8629
Francisco Malfaz Guerra	8- 1-16	25838	8630
Herminia Ortega Martín	19-10-03	25839	8631
Juan Palleja Durán	6- 3-15	25840	8632
Vicenta Díaz Piñán	5- 4-04	25841	8633
Miguel Campos Blasco	29-11-17	25842	8634
Montserrat Sobré Argirich	2- 2-05	25843	8635
Josefa Meneses Edó	26- 3-03		
Ricardo Fernández González	3- 4-15	25844	8636
Eugenia Sevilla Quijada	2- 5-06	25845	8637
Dámaso Gil Segura	18-12-17	25846	8638
Elisa Hernández Prados	12- 7-06	25847	8639
Pedro Andrés Zapatero	29- 7-18	25848	8640
Angelina García Muñoz	14- 1-07	25849	8641
Guillermo Porrás Rodríguez	28- 7-14	25850	8642
Purificación Delgado Jiménez	2- 2-07	25851	8643
Juan Ballet Santaliestra	11- 9-18	25852	8644
Margarita Prats Sintes	14- 3-07	25853	8645
Manuel Curros Montes	12- 5-18	25854	8646
Herminia Míguez Berea	21-11-07	25855	8647
Andrés Ouviña Lugris	31-10-16	25856	8648
Carmen Sanz Sanz	25- 6-08	25857	8649
Pilar Arrieta Inchaura	12-10-09		
Juan T. Moreno Moreno	5- 7-07	25858	8650
Edelmira Peña Puente	13-11-09	25859	8651
Segundo Piñero Rodríguez	21- 8-13	25860	8652
Dolores Fonseca Niciega	2- 4-11	25861	8653
Miguel González Jaráiz	29- 9-13	25862	8654
Virtudes Martínez Mora	13-11-11	25863	8655
Heliodoro Vicente González	6- 5-15	25864	8656
Manuela Menestrosa Sánchez	7- 2-12	25865	8657
Eduardo Azaustre Salazar	3-11-15	25866	8658
Pilar Domínguez Corrales	8- 3-12	25867	8659
Nemesio Vilouta Freire	17- 4-16	25868	8660
Elia Muñoz Llopis	29-10-17	25869	8661
Juan M. García Blanco	1- 5-16	25870	8662
Rosa Pipio Murillo	8-12-12	25871	8663
Félix Martínez López	3-11-16	25872	8664
Reparada Domenech Aldrich	19- 3-13	25873	8665
Emilio Losada Durán	21- 1-17	25874	8666

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonina Cantalapiedra Barrio	11- 4-13	25875	8667
Valentín Peiró Crusellas	12- 4-17	25876	8668
Rafaela González Hernández	2- 7-13	25877	8669
Alfredo Potrony Borrás	24- 5-17	25878	8670
Manuela Campos Isla	8- 3-14	25879	8671
Honorio Mayordomo Ceballos	2- 8-17	25880	8672
Mercedes Brusés Pascual	18- 4-14	25881	8673
Pedro Reixach Masó	5-10-17	25882	8674
Luisa Vázquez Martínez	25- 4-14	25883	8675
Luis González Bayona	18- 5-17	25884	8676
Josefa Serrano Benedicto	17- 2-15	25885	8677
Aurelio Royo Villareal	20-10-16	25886	8678
Delfina Rodríguez Canal	24-12-91	25887	8679
José Bru Serrano	28- 9-17	25888	8680
Valentina Delgado García	14-12-92	25889	8681
Ricardo Cor Calvo	7- 2-17	25890	8682
María Lorenzo Estévez	29- 9-93	25891	8683
Francisco Romero Bestaru	30- 6-17	25892	8684
Ana María Flores López	23- 1-94	25893	8685
Esteban García Alvarez	22- 6-14	25894	8686
Feliciana Torrego Pedrezuela	9- 6-96	25895	8687
Isidro Alonso Alonso	13- 1-16	25896	8688
Teresa Mendaña Criado	12-10-96	25897	8689
José Ocaña Aguilar	26- 8-12	25898	8690
Amparo N. Valle Gil	30-10-96	25899	8691
José Garay Pérez	25- 3-15	25900	8692
Elisa Valdés del Valle	20- 1-98	25901	8693
Ildefonso León Martínez	5- 3-18	25902	8694
Raimunda Salvador Pérez	15- 3-98	25903	8695
José A. Brión Romero	18- 5-08	25904	8696
Julia Fernández Muñoz	6- 4-98	25905	8697
Rosario Font del Riego	28- 2-10		
Marino Pérez Yabar	8- 8-18	25906	8698
Concepción Molina Pérez	31- 5-98	25907	8699
Eladio Valladar Rodríguez	13- 1-09	25908	8700
Luisa Gutiérrez Llatá	2-11-98	25909	8701
Delfín Losada Carnero	11- 5-11	25910	8702
María Lago Fernández	26- 8-99	25911	8703
Martín Freixas Pou	26- 6-14	25912	8704
Remedios López González	8-11-99	25913	8705
Julio Gómez Rangel	24- 8-15	25914	8706
Nicanora Galván Lázaro	10- 1-00	25915	8707
Pedro Pulido Dávila	7- 9-15	25916	8708
Cipriana Meneses González	26- 9-01	25917	8709
Esteban Ríus Barnola	25-12-15	25918	8710
Esperanza Pascual Rodríguez	1- 8-01	25919	8711
Maximiliano Gómez Gómez	12- 3-16	25920	8712
Montserrat Seco Zabala	28-11-01	25921	8713
Fernando Sanz Larrubia	30- 5-16	25922	8714
Valvanera Guerra González	7- 8-12	25923	8715
José M. Sánchez Fernández	5- 8-16	25924	8716
Luisa López Calzada	29- 3-03	25925	8717
Francisco Menor Arenas	14-10-16	25926	8718
Milagros Sevillano Ruiz	14- 6-03	25927	8719
Antonio Serrano Asensio	19-10-16	25928	8720
María Suárez Cazorla	1-11-04	25929	8721
Baltasar Casar Gómez	29-10-16	25930	8722
Rosa Camps Vila	4-11-04	25931	8723
Francisco Vallejo Orive	30- 4-17	25932	8724
Juliana Poza Gallo	17- 2-08	25933	8725
Pedro Dejuan Solé	21- 4-18	25934	8726
Coral Bermejo García	20- 7-06	25935	8727
Amador Fraga García	31- 7-18	25936	8728
Adela Fernández Pinacho	6- 9-06	25937	8729
Liberto Conde García	19- 7-11	25938	8730
Josefa López Gutiérrez	10-12-06	25939	8731
Vicente Peris Chalmeta	20- 9-13	25940	8732
Liberata Díaz Serrano	18- 1-07	25941	8733
Antonio Moliner Periel	15- 4-14	25942	8734
Josefa Follente Monteagudo	15- 5-08	25943	8735
José Moreno Manzano	17- 5-15	25944	8736
Antonia Valeiras González	31- 7-01	25945	8737
Alfredo Pipaón Crespo	13-12-16	25946	8738
María Gutiérrez Rivas	28- 3-09	25947	8739
Ramiro Pita Rodríguez	12-10-15	25948	8740
Rosario Marín Molina	10- 3-10	25949	8741
Octavio Merino Valero	18-11-13	25950	8742
Angela Fernández Moreno	4- 6-03	25951	8743
Mariano Sancho Andreu	2- 2-17	25952	8744
Dolores Gómez López	17- 6-10	25953	8745
Otilio Vara Borrego	7-11-17	25954	8746
Josefa Barbonet Codina	21- 6-10	25955	8747
Andrés Catarin Urrestarazu	18- 4-15	25956	8748
Rita Sierras Guirao	26- 6-10	25957	8749
Nabor Nivera Armada	24- 7-11	25958	8750
Margarita Font Riutort	16- 4-11	25959	8751
Arturo Gómez Rosa	6-10-11	25960	8752
Isabel Foronda Sáez	8- 7-11	25961	8753
Eugenio Borque Garcés	13-12-13	25962	8754
Soledad Amorós Molina	6- 4-12	25963	8755
Buenaventura Verdú Cañadel	1- 3-14	25964	8756
Celestina Ruiz Sánchez	1- 1-11	25965	8757
Julián Murgoitio Olano	11- 2-15	25966	8758
Rosario González Ruiz	4- 5-14	25967	8759
Francisco Muñoz Muñoz	25- 6-15	25968	8760
Pilar Ariño Ardid	27- 6-13	25969	8761
José L. de Guevara Rodríguez	8- 1-16	25970	8762
María A. Madre Muñoz	6- 8-13	25971	8763
Francisco Gea Pérez	7- 2-16	25972	8764
Luisa Alegre Granell	8-11-13	25973	8765
Enrique González Arrojas	9- 5-16	25974	8766
Esperanza Llamazares Olmo	16-12-90	25975	8767
Lorenzo González Rincón	14- 6-16	25976	8768
Carmen Puente Santiago	9- 8-94	25977	8769
Miguel Carrió Ripoll	23- 7-16	25978	8770
Josefa Ornia Noval	8- 2-95	25979	8771
Manuel Castro Matías	17- 8-16	25980	8772
Amparo Olano Gorostiza	30-10-97	25981	8773
Jesús Gómez Pedrajo	19- 3-17	25982	8774
Manuela García García	22- 1-00	25983	8775
Fernando Galate Llinas	7- 4-17	25984	8776
Magdalena López Arenas	13- 6-00	25985	8777
Ramón Tornero Gámez	21- 3-18	25986	8778
Emilia Vicente Barrueco	8-10-00	25987	8779
Roberto Iglesias Magallón	19- 5-19	25988	8780
Rosario Dávila Mesonero	6-10-01	25989	8781
Ignacio Vidal Peleteiro	20- 5-14	25990	8782
Emilia Pazo Alvarez	13- 8-02	25991	8783
Fermín Rubia Heredia	26- 7-14	25992	8784
Angela Cardenas Marrero	1- 4-03	25993	8785
Miguel Arbilla Cía	10- 4-19	25994	8786
Felipe Santos Montero	26- 5-03	25995	8787
José Galán Gargallo	30- 1-16	25996	8788
Enriqueta Couceiro Puga	17- 8-03	25997	8789
Rogelio Grossi Muñiz	11- 3-11	25998	8790
Pilar Rico Sanz	13-10-03	25999	8791
Francisco Zarazaga Peinado	11-10-13	26000	8792
Asunción Hueso González	26-10-05	26001	8793
Daniel Buján Fernández	4- 4-10	26002	8794
Ana M. Bonet Ibáñez	21- 1-06	26003	8795
Alfredo García Safont	10- 4-17	26004	8796
Francisca Legido Gutiérrez	3-12-06	26005	8797
Francisco Martín García	16-11-18	26006	8798
Josefa Alcoverro Alcoverro	26- 9-07	26007	8799
Juan Fdz. de Retana Ibáñez	24- 9-16	26008	8800
Guadalupe Castro Fernández	1- 7-01	26009	8801
Manuel Pedrosa Latas	23- 6-15	26010	8802
Natividad Palacios Varona	6- 9-08	26011	8803
Jacinta Medrano Enriqueta	4-12-09		
José Lillo García	18- 6-14	26012	8804
Aurora Alfaro Alba	3- 5-09	26013	8805
Lucidio Martínez Amigo	26- 3-10	26014	8806
María Carrasco Lozano	17- 9-09	26015	8807
Alberto Pego Ferreiro	27-10-14	26016	8808
Cándida Vázquez Regueiro	23-11-09	26017	8809
Tomás Morín Montejo	30- 1-15	26018	8810
Eulogia Ramón Abad	13- 9-10	26019	8811
José Badía Pages	6- 6-15	26020	8812
María Gloria de la Serna	10-12-10	26021	8813
Pedro Mejías Alvarez	31- 1-16	26022	8814
Basilia Alegre Gracia	14- 6-11	26023	8815
Antonio Torralbo G. Motos	1- 4-16	26024	8816
Carmen Rojo Santiago	21- 2-12	26925	8817
Luis de Saude Pérez	1- 5-16	26026	8818
Fuensanta Munuera Pastor	5- 5-12	26027	8819
Juan Chacón Sabaté	13-12-16	26028	8820
Anatolia Burón Llamazares	9- 7-12	26029	8821
Francisco Ramos Ramos	30-12-17	26030	8822
Ginés García Martínez	13- 7-18		
Celia Fernández Rodríguez	26- 7-02	26031	8823
Antonio García Ferro	23- 7-13	26032	8824
Josefa Ballester Escriche	2-10-12	26033	8825
Manuel Ortiz Masaguer	9- 5-15	26034	8826
María Gallego Boix	19- 3-13	26035	8827
Julio de Lucas Cogollor	29-12-18	26036	8828
María B. Lasanta Arejula	9-10-13	26037	8829
Julio Bellas López	25- 2-16	26038	8830
Rosa Santorum Santorum	30- 1-14	26039	8831
Ricardo Lastra García	29-10-17	26040	8832
Ana Marco Martínez	31- 3-14	26041	8833
Antonio Marfil Quirantes	2- 7-15	26042	8834
Aurora González Herrero	14-11-04	26043	8835
Julia de Regil Olavarría	16- 6-14	26044	8836
Baltasar Domínguez Reñones	6- 1-16	26045	8837
Carmen Mallorquí Comas	14-12-07	26046	8838
Felipe Yabar Sáiz	26- 9-16	26047	8839
Virginia Navarro López	11- 9-94	26048	8840
José M. Aranaz Alvarez	19- 3-18	26049	8841
José Hernández Quintana	22-11-18	26050	8842
Mercedes Lamela Ameijenda	23- 6-96	26051	8843
Juan García Antelo	7-12-05	26052	8844
Bernardina Prades Esteller	30- 5-97	26053	8845

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Valdivieso Fuentes	5- 7-10	26054	8846
Ascensión Galarreta Iturbe	23- 7-97	26055	8847
Pedro A. Ferrando Freixedas	17- 9-10	26056	8848
Lucila Carnero González	31-10-97	26057	8849
Esteban Puig Danés	2- 6-11	26058	8850
Clementina Fresno Villar	13- 8-98	26059	8851
José M. Oropesa López	19- 3-12	26060	8852
Balbina González Pascasio	30-10-98	26061	8853
Eduardo Quero Corpas	10- 8-13	26062	8854
María Martínez Santos		26063	8855
Domingo Ramírez Mercado		26064	8856
Carmen Domínguez Brage	21- 6-01	26065	8857
Eladio Zapata Turrillo	24- 5-15	26066	8858
Amparo Insúa Iglesias	25- 1-02	26067	8859
Francisco López Torrón	31- 7-15	26068	8860
Luisa Vayas García	1- 8-02	26069	8861
Juan Lozano Castellote	11-12-15	26070	8862
Consuelo Fernández González	13- 1-03	26071	8863
Luis Otero Bravo	1- 2-15	26072	8864
Pilar Areste Casals	9-10-12	26073	8865
Cosme López Rodríguez	16-12-15	26074	8866
Estrella Centeno Castellano	10- 3-03	26075	8867
Tomás M. González Rodríguez	1- 3-16	26076	8868
Petronila Sanz Pérez	31- 5-03	26077	8869
Delfín Fernández Molina	11- 3-16	26078	8870
Remedios Samarín Rodríguez	14- 9-03	26079	8871
Samuel Morcillo Manjón	25-12-16	26080	8872
Victorina Gómez Gómez	11- 4-06	26081	8873
Angel Quintana Aliende	10- 6-17	26082	8874
Concepción Núñez Bravo	15- 6-06	26083	8875
Pedro Linares Martínez	11- 6-19	26084	8876
Natividad Beltrán Longas	25-12-06	26085	8877
Esmaragido Mira Botella	12-12-16	26086	8878
Ezequiela Alonso Alonso	10- 4-07	26087	8879
Pedro Zorzano Royo	24-11-13	26088	8880
Carmen Vázquez Rico	11-12-07	26089	8881
Eusebio Terrasa Gómez	7- 5-16	26090	8882
Cándida Aparicio Júlvez	27-10-17	26091	8883
Julio Santiago Blanco	26-12-18	26092	8884
Francisca Sánchez y Sánchez	30-11-08	26093	8885
Vitorio Hernando Hernando	23-12-12	26094	8886
Paula García Valverde	3- 6-09	26095	8887
José Ropero Herrada	1- 8-15	26096	8888
Teodora Fernández Parra	23-11-09	26097	8889
Jesús Villarejo Marrodán	9-11-13	26098	8890
Mercedes Sánchez Blanco	3- 3-10	26099	8891
Marcelino Gutiérrez Herrero	2- 6-15	26100	8892
María Fatuarte Rojas	24- 4-10	26101	8893
Cristóbal Ramos Collado	14-10-14	26102	8894
Juana Rigau Ros	3-12-11	26103	8895
Isaác Pulido Borrajo	12- 7-13	26104	8896
Mercedes Martínez Fernández	1- 3-12	26105	8897
Salvadora Serrano Fuster	22-12-12		
Juan C. Arzanegui Uribe	5- 5-14	26106	8898
Guadalupe Sáinz Muñoz	12- 1-13	26107	8899
Fernando Gómez Gómez	19-10-14	26108	8900
Pilar Garví Viñola	6- 2-13	26109	8901
Juan Cantano Solís	4- 8-15	26110	8902
Rosa Basá Pereras	22-12-13	26111	8903
José Torres Sánchez	15-11-15	26112	8904
Lourdes Alvarez Varela	20- 1-14	26113	8905
Juan Bta. Mendiguren Ronco	31- 1-16	26114	8906
Felisa Martínez Morán	27- 3-14	26115	8907
Miguel Vico Membrilla	4- 4-16	26116	8908
Encarnación Martínez Díaz	28- 4-14	26117	8909
Amalio Martín Díaz	22- 9-16	26118	8910
Gloria Pérez Rodríguez	24-11-14	26119	8911
José Lage Rodríguez	24- 2-17	26120	8912
Gregoria Juan Tascón	19- 9-89	26121	8913
José Alamillo Campos	22- 3-16	26122	8914
Rosario Ramos Rodríguez	4-10-92	26123	8915
Diego Manrique Martínez	19- 1-18	26124	8916
Cruz Galván Escribano	15- 8-92	26125	8917
Pelayo de Merlo y de Anca	19- 7-18	26126	8918
Valentina Martínez Rosada	16- 4-93	26127	8919
Francisco García Jiménez	17-11-18	26128	8920
Josefa Fernández Alvarez	15- 3-94	26129	8921
José Méndez Martínez	11- 1-15	26130	8922
Carmen Caso Caso	13- 4-00	26131	8923
Fermín Fernández Mihura	4- 2-18	26132	8924
Desamparados Valls García	15- 6-97	26133	8925
Jaime Roig Ferrando	8- 3-17	26134	8926
Elvira Mayor Montón	25- 1-99	26135	8927
Manuel Gómez Rodríguez	1- 2-18	26136	8928
Ana Fernández Gragera	1- 2-00	26137	8929
Bernardo Fernández Soto	21- 8-18	26138	8930
Ramona Cambón Bragó	28- 2-00	26139	8931
Juan Miranda Mercado	5- 4-16	26140	8932
Angeles Martín Sánchez	2- 8-00	26141	8933
Inocencio Ruiz Conde	28-12-15	26142	8934
Dolores Anaya Sáez	16- 9-00	26143	8935
Manuel Lobo Morales	10- 4-15	26144	8936
Pilar Jiménez Cubero	10- 7-01	26145	8937
Pedro Gómez Espada	24- 8-15	26146	8938
Asunción Gadea Marco	15- 2-02	26147	8939
Francisco Herrero Antolín	29- 9-15	26148	8940
Joaquina López Núñez	2- 8-02	26149	8941
José Alvarellos Zamorano	29- 3-17	26150	8942
Asunción Larumbe Tomás	2- 9-03	26151	8943
Horacio Borobia Boraita	6- 2-17	26152	8944
Marina Losada Taboada	13- 9-03	26153	8945
Manuel Morillas Delgado	2- 4-17	26154	8946
María Vidal Payá	28- 9-03	26155	8947
Manuel Cuadros López	30- 4-17	26156	8948
Elena Busto Sardina	29-12-03	26157	8949
Emigdio Rincón Llorente	5- 8-18	26158	8950
Dolores Fernández García	25- 4-04	26159	8951
Manuel de la Torre López	29- 4-09	26160	8952
Filomena Pérez Pacheco	19- 5-04	26161	8953
Teodoro de la Fuente Jurado	20- 9-18	26162	8954
Lucía Taboada Algarra	13-12-05	26163	8955
Pedro Gras Vera	5- 2-18	26164	8956
Irene Martín Galán	1- 1-08	26165	8957
Luis Pérez Márquez	9- 1-16	26166	8958
Eusebia Urizarna Monja	29-10-08	26167	8959
Amparo Sánchez Conejero	23-10-11		
José Hernández Báez	28- 5-16	26168	8960
Catalina Rodríguez González	4- 1-09	26169	8961
Joaquín Gregorio Sanmartín	28-12-18	26170	8962
Germana Beitia Zarragoicoechea	3- 3-10	26171	8963
Manuel Alvarez Cortón	12-11-16	26172	8964
Concepción Vila Bruch	12-11-11	26173	8965
Ernesto Pérez Almena	22- 5-15	26174	8966
Carmen Miró Inglés	25- 1-12	26175	8967
José Fernández Jiménez	26- 5-17	26176	8968
M. Luz Alvarez Mallo	16- 3-12	26177	8969
Emilio de Vicente Fonseca	10- 8-12	26178	8970
Lutgarda Súñer Nadal	16- 6-12	26179	8971
Pedro Granero Pedrosa	22-10-16	26180	8972
Carmen Cerezo Cerezo	14-11-13	26181	8973
José Plandiura Boguet	22- 4-04	26182	8974
Felisa Puente Palacio	11- 6-93	26183	8975
Antonio Martínez Arias	20- 7-13	26184	8976
Purificación Velasco Juana	26- 1-95	26185	8977
José Monco López	23- 1-15	26186	8978
Restituta García García	29- 5-97	26187	8979
Antonio Gómez y Gómez	15- 5-17	26188	8980
Palma Hernández Martín	30- 5-97	26189	8981
Manuel García Cervigo Marqués	30- 8-17	26190	8982
Josefa Fernández Olivares	2- 2-98	26191	8983
Eduardo Reina del Campo	1- 9-17	26192	8984
Dolores Hernández Collantes	18- 3-98	26193	8985
Gabriel Sierra Villareal	16- 1-18	26194	8986
Teresa Chomón Ruiz	23- 7-99	26195	8987
Luis Taboada Camoerías	18- 3-18	26196	8988
Encarnación López Díaz	6-12-05	26197	8989
Manuel García Tejada	26- 1-19	26198	8990
Carmen Fuente Morezuelas	7- 7-01	26199	8991
Antonio Villanueva Mata	16- 7-06	26200	8992
Dolores Cerdido Jaspe	18- 4-02	26201	8993
José Martínez Zamora	7- 8-16	26202	8994
Dolores Llamas Blesa	25- 1-03	26203	8995
Miguel Peris Segarra	5-10-17	26204	8996
Jesusa Rodríguez González	12- 4-05	26205	8997
José M. López Vailo Undiano	29- 9-16	26206	8998
Pilar Sierra Elpuente	23- 7-05	26207	8999
Tomás Luque Cuervo	26- 4-18	26208	9000
Francisca Marsol Francés	7-11-05	26209	9001
Miguel Marcio Notario	25- 2-13	26210	9002
Teófila Sáinz Sarnago	28- 2-06	26211	9003
Tomás Abad Benito	2- 4-15	26212	9004
Florencia Sanz Rubio	26- 9-06	26213	9005
Francisco López y López		26214	9006
Armida Fraga López	11-10-06	26215	9007
Francisco Casado Montero	25- 8-17	26216	9008
Juana Jiménez Martínez	3- 6-07	26217	9009
José Sueiro Martínez	22- 8-00	26218	9010
Isabel Gustá Prat	16- 9-08	26219	9011
Julio Fuster Casas	1- 7-19	26220	9012
Dolores Domingo Cabeza	25- 1-09	26221	9013
Cecilio Muñoz Fernández	18- 8-19	26222	9014
Elisa Venero Sáez	8- 6-09	26223	9015
Cipriano Díaz Fernández	19- 7-17	26224	9016
Dolores Guirao López	17- 9-10	26225	9017
José Palanca Zaragoza	28-12-13	26226	9018
María Noguerado Ruiz	10-11-10	26227	9019
Mariano Blanco González	19- 3-17	26228	9020
María Herranz Sotoca	25-12-10	26229	9021
José Latorre Salmerón	17- 1-15	26230	9022
Jesusa Taboada Salgado	9- 8-11	26231	9023

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Agustín Samper Lledó	12- 2-17	26232	9024
María Vicente Giménez	1-11-11	26233	9025
José A. Pérez Larios	11-10-12	26234	9026
Teresa Señorán Sánchez	27- 3-13	26235	9027
Pedro Sánchez Ponce	7- 3-13	26236	9028
Buenaventura Piñol Montserrat	5- 2-12	26237	9029
Francisco Hurtado Sánchez	22- 3-14	26238	9030
María Aparici Revuelto	16- 5-12	26239	9031
Zacarías García Molina	16-10-14	26240	9032
M. Jesús Rodrigo Callejones	14- 6-12	26241	9033
Domicio Garrido Mateos	15- 3-15	26242	9034
Angeles Vázquez García	11- 6-12	26243	9035
Gregorio Aguilar Ruiz	16- 9-15	26244	9036
Concepción Guzmán Roldán	6- 2-13	26245	9037
Manuel Navarro Gómez	13-10-15	26246	9038
Alicia Abad Borrajo	28- 8-13	26247	9039
Enrique Peinó Janeiro	24- 7-18	26248	9040
Elvira Bañuls Alcayna	22- 1-14	26249	9041
Antonio Vázquez Martín	11- 8-19	26250	9042
M. Carmen L. Hotellerie Romero	15- 1-05	26251	9043
Jacinto Puig Sará	4- 7-17	26252	9044
Blanca Pérez Puertas	21- 2-88	26253	9045
Joaquín Macías Padilla	14- 3-17	26254	9046
Felisa González Martínez	20-11-14	26255	9047
Alonso Reolid Lozano	21- 4-19	26256	9048
Asunción Ortiz Alcántara	6-10-90	26257	9049
Luis de la Hoz Díaz	22- 5-17	26258	9050
Teresa Sagrado Lozano	18- 9-93	26259	9051
Antidio Aldea y Aldea	14- 8-02	26260	9052
Rosa Sanmartín Souto	21- 3-94	26261	9053
Juan Torrado Carretero	21- 2-04	26262	9054
Ana Prats Boada	6- 5-95	26263	9055
Antonio Blanco Salas	30- 4-16	26264	9056
Amparo González Sáiz	9- 5-96	26265	9057
Joaquín Ferreira Quintana	16- 8-16	26266	9058
María Jiménez Cabello	10- 5-97	26267	9059
José Santos Lloves	14-11-16	26268	9060
Encarnación Pascual Catalá	25- 3-98	26269	9061
Vicente Climent Cabezas	14- 1-17	26270	9062
Florentina Viguera Galilea	17-12-98	26271	9063
Manuel Aguilera López	22- 4-17	26272	9064
Gaudiosa Fernández Castro	1- 3-99	26273	9065
Manuel Sánchez Gutiérrez	29- 6-14	26274	9066
Angeles Ollero Surra	17- 3-99	26275	9067
Germán Alvarez Minguela	23-10-14	26276	9068
Concepción Cabanes Prats	18- 8-01	26277	9069
Tomás Enfedaque Oria	21-11-15	26278	9070
Amparo Alcalá Polo	15-10-02	26279	9071
Vicente Moltó Chiquillo	2- 3-09	26280	9072
Antonia Gandía Díaz Romeral	27- 1-03	26281	9073
José M. G. Casarrubios López	16- 3-10	26282	9074
Laureana Avellano Cobo	21-11-03	26283	9075
José Alcalá López	12-10-12	26284	9076
Catalina López Vega	16- 9-04	26285	9077
Eugenio Fernández Chapelo		26286	9078
Caridad Docampo Millor	1-10-04	26287	9079
Isaac Rodríguez Martín	15- 3-13	26288	9080
Jesús Serrasín Ilundain	14- 1-06	26289	9081
Manuel Almendros Ortega	25-12-13	26290	9082
Juana Romero Murillo	20- 3-06	26291	9083
Valentín Mangas García	25-11-15	26292	9084
Pilar Ortiz Jiménez	20- 7-07	26293	9085
Sixto López Navarro	29- 4-16	26294	9086
Carmen Fernández Pastoriza	23- 9-06	26295	9087
Antonio Cid Prada	13- 1-18	26296	9088
Celia Vidal Peña	18- 1-08	26297	9089
Emilio Martínez Losada	20- 9-12	26298	9090
Enriqueta Sánchez Oliva	12- 7-08	26299	9091
Raimundo Gutiérrez Moral	19- 5-17	26300	9092
Paciencia Lestado	1- 5-09	26301	9093
Jesús Casas Barragán	29- 8-17	26302	9094
Teresa Gibal Bernaus	26- 9-10	26303	9095
Agustín Sarceda Regueiro	11- 3-12	26304	9096
Rosa Coma Birosta	16-12-10	26305	9097
Santiago Caudela Aracil	28-12-17	26306	9098
Esperanza Díaz Cividanes	19-12-10	26307	9099
Fermín Miguel del Carmen	2- 1-10	26308	9100
María Martínez Pérez	8- 1-02	26309	9101
José Camp Guipart	15- 3-15	26310	9102
Nieves Areces Vázquez	7- 7-12	26311	9103
José Ochoa Morillas	8- 9-16	26312	9104
María García Cueva Cepeda	23- 9-12	26313	9105
José León Mohedano	25-10-16	26314	9106
Consuelo Pedrosa Pérez	2- 4-13	26315	9107
Cristóbal García Maese	19- 9-17	26316	9108
Remedios Gosálvez Moncho	6- 5-13	26317	9109
José L. Fernández Fábrega	7- 1-19	26318	9110
Elisa Vidal Oreiro	21- 9-13	26319	9111
Evelio Osorio Canseco	9- 6-16	26320	9112
Luisa Monterrey González	20-10-14	26321	9113
Antonio Roldán García	10- 8-16	26322	9114
Emilia Triana Iglesias	20- 5-90	26323	9115
Evaristo Patiño Vidal	21-10-14	26324	9116
Benita Sánchez Borrá	27- 4-91	26325	9117
Mariano Marín Cabezas	9- 7-17	26326	9118
Antonia García García Digú	18-12-92	26327	9119
Gervasio Sanz y Sanz	15- 1-14	26328	9120
Pilar Mena Barcenilla	3- 9-97	26329	9121
Emiliano Rebollo Torres	8- 8-10	26330	9122
Justina Cuadrado Sánchez	2-10-97	26331	9123
Antonio Alvarez Lorenzo	1- 7-14	26332	9124
Dolores Díaz Pedras	11- 2-99	26333	9125
Presentación Rafael Antonio	21-12-11		
Miguela Tobar Casares	23- 5-00		
Ernesto Jiménez Salas	13- 8-15	26334	9126
Dolores Fernández Rodríguez	26- 2-01	26335	9127
Joaquín Bonnemaisón Rodríguez	9- 1-16	26336	9128
Francisca Santos Melián	24- 3-03	26337	9129
Francisco Raya Martínez	23- 4-18	26338	9130
Luisa Tomás Cabria	10- 5-04	26339	9131
Pelayo Jiménez Martínez	24- 4-17	26340	9132
Alejandrina Stone Sanhuesa	22- 5-04	26341	9133
Luis Fernández Martínez	6-11-17	26342	9134
Purificación Garrote Chicote	27- 2-05	26343	9135
Camilo Burón González	13- 1-14	26344	9136
Micaela Saldiche Barreneche	9- 2-07	26345	9137
Fermín Lago Crespo	25- 5-16	26346	9138
Isaura Seuble Toucedo	5- 2-11	26347	9139
Manuel Valls Sánchez	19- 2-17	26348	9140
María Crespo Font	3- 5-08	26349	9141
Manuel Rodríguez Campoamor	25-12-10	26350	9142
Amalia Vidal López	6-10-07	26351	9143
Luis Lucas Ojeda	5- 8-18	26352	9144
Antonia Martínez Vázquez	15- 5-09	26353	9145
José Marchante Romero	14- 2-12	26354	9146
Felicidad Castaños Suárez	17- 8-10	26355	9147
Antonio Alonso Carranza	1- 2-14	26356	9148
Victoria Sala Díez	2- 9-10	26357	9149
Salustiano Gómez Rodríguez	20-11-14	26358	9150
María P. Mejías Medina	22-12-11	26359	9151
Juan Ribas Bonet	6-12-14	26360	9152
Francisco Ruso Salleto	20- 7-11	26361	9153
Emilio Salas Moreno	21- 3-15	26362	9154
Antonia Jiménez García	14-10-11	26363	9155
Ramón González Díez	5- 4-15	26364	9156
María V. García Tecedor	17-12-11	26365	9157
Eduardo Palomares Rubio	19- 5-15	26366	9158
Carmen Llombart Foz	26- 7-12	26367	9159
Nicolás Gilabert Nicolás	17- 1-16	26368	9160
Dolores Pérez Cea Delgado	11-12-12	26369	9161
Santiago Domínguez Alvés	11- 7-17	26370	9162
Juana Pajares Márquez	8- 2-13	26371	9163
Miguel Cerezo Martín	9- 4-18	26372	9164
Encarnación Río Morquecho	3- 5-13	26373	9165
Daniel Iborra Domenech	10- 4-15	26374	9166
Inés Pau Gómez	15-12-13	26375	9167
José de la Paz López	12-11-15	26376	9168
Concepción Muñoz Blanco	18- 2-14	26377	9169
Blas Muriano Ocaña	25- 4-15	26378	9170
Teresa González Izaguirre	15-10-90	26379	9171
José Carmona de Baro	23- 8-13	26380	9172
Victoria García Ruiz	7- 2-91	26381	9173
Lorenzo Santos Gómez	5- 9-11	26382	9174
Magdalena Hernández Segurado	14- 7-97	26383	9175
Ernesto Atencia Aguirre	7-12-14	26384	9176
Carmen Junquera González	19-11-97	26385	9177
José Luna Alava	2-12-15	26386	9178
Joaquina Rodríguez Fernández	29- 1-98	26387	9179
Antonio Vílchez Ruiz	27-11-16	26388	9180
Soledad Costela Zafra	1- 2-99	26389	9181
Jesús Martín del Olmo	19- 2-17	26390	9182
Modesta Mateos Fernández	17- 2-99	26391	9183
Alfonso Babiano Arroyo	31- 8-17	26392	9184
Leonor Moreno Martínez	25- 4-00	26393	9185
Joaquín Sánchez Baches	23-11-16	26394	9186
Socorro Cruz Aller	11- 6-00	26395	9187
Alipio Puente Díaz	1- 2-17	26396	9188
M. Pura Batán Díaz	6- 8-02	26397	9189
Federico Fuentes Morales	1-11-08	26398	9190
Felicitas Santiago Seco	7- 3-03	26399	9191
José Romero Sánchez	21- 7-15	26400	9192
Elisa Martín Pompey	14- 6-04	26401	9193
Felipe Rivas Castro	18-10-15	26402	9194
Josefa Sanchis Fuset	6-10-05	26403	9195
Miguel Jiménez Lanzas	3- 2-17	26404	9196
Gloria Pereda Vallina	14- 4-06	26405	9197
Rafael Babi Callico	16- 6-17	26406	9198
Teresa López Serrano	16-10-06	26407	9199
José Fernández Casanova	20- 6-18	26408	9200
Constanza Cano Quijada	20- 5-07	26409	9201

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Federico Arquillos Morales	9- 5-19	26410	9202
Teresa Bernabé García	30- 1-09	26411	9203
Manuel Pena Eirín	29- 9-09	26412	9204
Pilar Ferrando Liesa	13- 2-09	26413	9205
Pedro Fábrega Fábrega	23- 7-15	26414	9206
María Martínez Barberán	23- 7-09	26415	9207
José Jiménez Herrera	26- 1-12	26416	9208
Concepción García Martínez	25-10-09	26417	9209
Andrés Manzano Muñoz	29- 8-12	26418	9210
Teresa Riatos Guardia	5- 1-10	26419	9211
Vicente Martos Ollero	23- 7-17	26420	9212
Hortensia Sánchez Calvo	16- 8-10	26421	9213
Jesús Deusa Soldevila	1- 1-15	26422	9214
Pilar Narro Murciano	20- 9-11	26423	9215
Enrique Viñuela Diez	2- 6-14	26424	9216
Dominica Arbizu Moreno	6- 7-12	26425	9217
Tomás Núñez Pérez Galdós	28- 3-16	26426	9218
Remedios Collado Ortega	12- 5-13	26427	9219
Nicolás Martín Espiau	2-12-17	26428	9220
Antonia Aralucea Zugadi	22-12-13	26429	9221
Antonio Camacho Aguilera	28-11-09	26430	9222
Magdalena Lázaro Maestro	26- 1-14	26431	9223
Ildefonso Asensio Merlo	20- 9-15	26432	9224
Dolores Uría Crión	7-10-90	26433	9225
Juan Gómez Velasco	1- 5-17	26434	9226
Consolación Alayate Cantón	26- 9-93	26435	9227
Leonardo Láinez García	21- 9-18	26436	9228
Emilia Abaunza López	12-11-94	26437	9229
Antonio Costa Veiga	4- 7-17	26438	9230
Maximina Andrés Alonso	9- 1-95	26439	9231
José A. Algaba Esteban	18-11-16	26440	9232
Carmen García Gómez	25- 8-95	26441	9233
Oscar Almecija Albacete	14- 2-18	26442	9234
Teresa Oliver Domingo	3- 6-96	26443	9235
Francisco Campanario Vargas	23-12-11	26444	9236
Cristina Boada Simón	18- 5-97	26445	9237
Crescencio Gil Sáinz	22-11-14	26446	9238
Candelaria Vega Rivero	30- 9-97	26447	9239
Juan Lozano Pérez	5- 8-16	26448	9240
Pilar Morán Fuentes	9- 2-99	26449	9241
Antonio Rosa Pulido	28- 8-16	26450	9242
María Arnao Zamora	23- 5-99	26451	9243
José Gómez Alonso	23- 5-17	26452	9244
Guadalupe Martínez Ortiz	8-11-91	26453	9245
Francisco Segovia Ruiz	12-10-16	26454	9246
Vicenta Sarrión Gimeno	20-11-99	26455	9247
Francisco Devesa Cano	16-10-17	26456	9248
Asunción Varela Rodríguez	21- 4-03	26457	9249
Manuel Burgos Pérez		26458	9250
Nieves González Rodal	17- 5-03	26459	9251
Francisca Fernández V. Mtnez. Z.	29- 1-05		
Soledad Naveira Araujo	13-11-05		
Andrés Delgado Lillo	10-10-12	26460	9252
Matilde Bardisa Bardisa	14- 3-06	26461	9253
Francisco Fernández Ruiz	19- 1-14	26462	9254
Juana Ocampo Andión	20- 5-07	26463	9255
Manuel Ojeda Liñán	31- 7-14	26464	9256
Luisa Recalde Azanza	21- 6-07	26465	9257
Francisco Molina Ortiz	3- 2-16	26466	9258
Agustina Calvo Rodríguez	7-11-07	26467	9259
Herminio Martín Buades	15- 5-17	26468	9260
Manuela García Ramos	26-11-07	26469	9261
Antonio de las Heras García	22- 1-16	26470	9262
Clara González García	17-12-07	26471	9263
Antonio Martínez Espinat	9- 2-17	26472	9264
Candelaria Alonso Gómez	8- 1-08	26473	9265
Antonio Paños Gomis	10-11-16	26474	9266
Marina Marín García	2- 3-11	26475	9267
Aquilino Ruiz Espejo	14- 6-14	26476	9268
Teresa Prumera Bea	10- 8-11	26477	9269
Manuel León Arroyo	13-11-15	26478	9270
Carmen López Prats	13- 7-12	26479	9271
José Salmerón Díaz	9-10-16	26480	9272
Juana García Berlanga	28-12-13	26481	9273
Félix Corbalán Sánchez	17-10-16	26482	9274
Josefa Sánchez Luna Blais	2- 3-14	26483	9275
Vicente Albero Masia	2- 1-16	26484	9276
Elisea Díez de la Lastra	14- 6-90	26485	9277
Juan Herrerías Carpintero	18-11-12	26486	9278
Josefa A. García García	11- 7-93	26487	9279
Ramón Molina del Valle	5- 3-15	26488	9280
María Morales Sánchez	8- 1-95	26489	9281
Luis Miras Azor	18-10-15	26490	9282
Anselma Arbeloa Larraya	21- 4-97	26491	9283
Felipe Barrera Cordón	23- 1-16	26492	9284
Francisca Massó Aluja	23- 5-97	26493	9285
Joaquín Zalve Alvarez	27- 8-17	26494	9286
Dolores Marqués Asensi	5- 2-98	26495	9287
Emilio San Juan Pérez	8- 1-14	26496	9288
Esperanza Alvarez Fernández	18-12-98	26497	9289
José Miravet Torres	1- 1-18	26498	9290
Segunda Ramallal Fernández	25- 5-99	26499	9291
Ricardo Cordón Moreno	7- 2-14	26500	9292
M. Cristo Bethencourt Hernández	19- 9-99	26501	9293
Manuel Tortosa Herrero	4-12-10	26502	9294
Ignacia Rodríguez Miranda	20- 2-01	26503	9295
Agustín García García	12-10-15	26504	9296
Dolores Alós Pedra	26- 3-01	26505	9297
Félix López Gete	28-12-16	26506	9298
Genoveva Rodríguez Hernández	28- 4-02	26507	9299
Luis Varela López	31- 7-13	26508	9300
Josefa Hernández Pérez	20- 4-04	26509	9301
Jacobo Morales Martín	15- 8-14	26510	9302
Josefa Funes Belchí	2-12-08	26511	9303
Gregorio Díaz Esteras	9- 9-12	26512	9304
Visitación Toña Pagazaurtún	2- 7-12	26513	9305
Antonio Serrano Ortiz	11- 4-16	26514	9306
Teresa Pardo Ferrando	27- 5-14	26515	9307
Emilio Borrás Pastor	25- 2-15	26516	9308
Angela Sola Matheu	21-12-95	26517	9309
Ramiro A. González Salmón	12-12-16	26518	9310
Rafaela Martínez Asegurado	24-10-96	26519	9311
Jesús Ruiz Fernández	25- 5-18	26520	9312
Dolores Sesé Usieto	9- 3-98	26521	9313
Adolfo Ortega Mazuecos	24- 1-17	26522	9314
M. Rita Frías Cordero	2- 8-99	26523	9315
Marcelino García Rodríguez	9- 1-15	26524	9316
Justo Pintado Robles	2-11-15		
Juana Marina Toraño	1- 5-00	26525	9317
José González Pascual	6- 8-18	26526	9318
Antonia Martín González	12- 9-00	26527	9319
Francisco Chórnet Bilbal	26- 9-16	26528	9320
Julia Pablos Temiño	25- 5-01	26529	9321
José Albarellos Maqueira		26530	9322
Dolores Basteiro Iglesias	18- 5-04	26531	9323
José Castillo Ruis	19- 9-14	26532	9324
Ana Caicedo Collado	11- 8-04	26533	9325
Antonio Gutiérrez Fajes	8- 3-16	26534	9326
María P. Viscarret Navaz	1- 2-07	26535	9327
Eduardo Sorribes Manzana	8- 9-14	26536	9328
Concepción Gorostiaga Ereño	4-12-07	26537	9329
Francisco Salvador Requena	25- 3-15	26538	9330
Carmen Zanca Pérez	10- 5-08	26539	9331
José Cerrillo Nogales		26540	9332
Genoveva Sánchez Martín	28- 7-08	26541	9333
Héctor García Hernández	25- 3-15	26542	9334
Manuela Simón Bustillo	11- 8-08	26543	9335
Manuel Alonso Romero	19-12-14	26544	9336
Margarita Castro Barragán	29- 9-08	26545	9337
José García San Millán	14- 9-16	26546	9338
Josefa Acebes Alarma	6- 9-10	26547	9339
Faustino Pereira Doval	5- 7-15	26548	9340
Sabina Panadés Seres	31-10-11	26549	9341
José Tomé Loureiro	5- 3-15	26550	9342
M. Luisa Campos Sixto	22-11-12	26551	9343
Juan Barceló Obrador	7- 1-12	26552	9344
Rita Lourido Penedo	27- 2-13	26553	9345
Domingo Hernández Rives	10- 8-09	26554	9346
Margarita Juan Bellver	31- 1-95	26555	9347
Teodoro González García	22- 4-15	26556	9348
Basilia Benito Herrero	31- 3-94	26557	9349
Prudencio Romero Sánchez		26558	9350
María D. Bernabé Arellano	22-11-94	26559	9351
Carlos Blasco Gallostra	7-11-15	26560	9352
Rosa Sánchez Juan	11- 2-95	26561	9353
Mariano Herrero Casado	9- 9-17	26562	9354
Aurora Soler Fando	7-11-95	26563	9355
Manuel Ruiz Doña	22- 7-15	26564	9356
Jesusa M. López Vázquez	13- 6-96	26565	9357
Felipe García Hernández	17- 5-17	26566	9358
Rosaura Sedano Serna	17-10-99	26567	9359
Joaquín Bermúdez López	8- 4-18	26568	9360
Ricarda Fernández Robla	3- 9-00	26569	9361
Pedro Bahina Meliá	30- 9-12	26570	9362
Jilar Juan Villaestrig	17- 1-01	26571	9363
Ignacio Freijó Cariz	30- 9-12	26572	9364
Catalina Pardos Pérez	25-11-01	26573	9365
Héctor Cortés Goma	6- 8-14	26574	9366
Adoración Rodríguez Alonso	7- 1-02	26575	9367
Juan Pérez Gavilán		26576	9368
Remedios Rodríguez Casanova	30- 6-05	26577	9369
Ricardo Zarzuelo de Arriaza	14- 4-19	26578	9370
Máximina González Rojo	15- 2-06	26579	9371
Ignacio García de los Reyes	28- 2-11	26580	9372
Emma González Tablada	16- 5-06	26581	9373
Jaime Gómez Ullate	25- 7-12	26582	9374
María A. González Díaz Caneja	23-11-09	26583	9375
Luis Martínez Jiménez		26584	9376
Martina Burgos Vidal	7-12-11	26585	9377
Saturnino Bernal Sánchez	26-11-07	26586	9378
Mercedes Calleja Rodríguez	10- 6-13	26587	9379
José M. Ferrer Domenech	16- 6-13	26588	9380

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juana M. Donis Rodríguez	5- 5-14	26589	9381
José Guell Guivernau	13- 3-16	26590	9382
Constantino Mediavilla Angulo	11- 3-95	26591	9383
Ernesto Poveda Sánchez	29-11-16	26592	9384
Pilar Laso Lorente	9- 1-97	26593	9385
Octavio C. Hernández Casín		26594	9386
Elisa Darias Padrón	14- 9-97	26595	9387
Juan Bta. Pitarch Betoret	24-11-14	26596	9388
Felisa Beltrán Bescos	29- 5-98	26597	9389
Gustavo Pérez Roch	25-12-09	26598	9390
Josefa Sánchez Sampedro	17-12-98	26599	9391
Manuel Lesteiro López		26600	9392
Adelaida Sivera Ballester	28- 4-99	26601	9393
Salvador Fondevila Carbó		26602	9394
Lucila Presa Treceño	28- 6-00	26603	9395
Francisco Alcaraz Llorca	24- 7-14	26604	9396
Josefa E. Hernández Vizoso	9- 4-01	26605	9397
Blas A. Morín Montejo	24- 5-10	26606	9398
Felipa García Imaz	15- 6-97	26607	9399
Juan J. Sirvent Marín		26608	9400
Josefa Cerezo Guerrero	4-12-12	26609	9401
Antonio Fernández Pumares	16-11-16	26610	9402
Aurora Díaz Morilla	2- 5-12	26611	9403
Eugenio Merino Isaac	2- 3-15	26612	9404
Donata Alcat Salboch	7- 8-12	26613	9405
Salvador Guardiola Tomás	8- 1-15	26614	9406
Josefa Lorenzo Andreu	10- 6-14	26615	9407
Manuel Oliver Almanzán	6-10-09	26616	9408
Emilia Pedrosa Díaz	5- 4-91	26617	9409
Rafael Llovera Morro	26- 7-10	26618	9410
Angela Fernández García	10-10-91	26619	9411
Antonio González Romero	4-11-15	26620	9412
Adelaida Blanco Fuentes	24-12-93	26621	9413
Eusebio Eismán Pérez	17- 2-12	26622	9414
Encarnación Fernández García	12- 2-95	26623	9415
Jacinto Lázaro Bordiu	15- 8-16	26624	9416
Natividad González Guerrero	8- 9-98	26625	9417
Juan Ponce Sánchez	1- 6-08	26626	9418
María Palacín Castel	7- 3-99	26627	9419
Evaristo Martínez Alvarez	2- 5-14	26628	9420
Clotilde Ruiz Villarejo	31- 6-00	26629	9421
Pedro Fernández Arribas	22- 2-11	26630	9422
Serviliana Díez Quintana	30- 4-03	26631	9423
Ildefonso Serrano Ortega	10- 6-10	26632	9424
Mercedes Gómez de la Cruz	24- 9-13	26633	9425
José Fernández García	4-10-94	26634	9426
Marcelina Jiménez González	16- 1-15	26635	9427
Amando López Martínez	18- 6-14	26636	9428
Sagrario Duque Sánchez	28-12-98	26637	9429
Plácido Godoy Enríquez	30- 7-13	26638	9430
Marina Torres Huarte	2- 3-01	26639	9431
Jesús Duarte Domenzain	14- 1-07	26640	9432
Dolores Boj Blanco	4-12-02	26641	9433
Juan Villodas Alonso	3- 7-13	26642	9434
María Otero Crespo	27-11-11	26643	9435
José M. Mulás Mesonero	29- 6-10	26644	9436
Manuela López Márquez	5- 1-12	26645	9437
Juan Cabeza Nimo	17- 1-11	26646	9438
Teresa Serrano Rodríguez	18- 5-12	26647	9439
José Tarrago Vidal	18- 1-17	26648	9440
Victorina Barron Martínez	2-11-13	26649	9441
Domingo Gracia Ortín	5-10-19	26650	9442
Orfelina Vega López	6-10-89	26651	9443
Manuel Méndez Saavedra	31- 1-14	26652	9444
Amparo Guinter Sta. Cruz	6- 6-98	26653	9445
Bibiano Zabalza Ecay	1-12-14	26654	9446
Cirila Orbáiz Iribarren	28- 1-00	26655	9447
Fidel Segurado Velasco	23- 3-12	26656	9448
Amelia Segura de Aragón	23- 3-07	26657	9449
Cristóbal Millán Alloza	6- 9-15	26658	9450
Carmen López Seoane	31-12-08	26659	9451
Manuel Vidal Malpica	13-11-10	26660	9452
Carmen López Cebrian	2- 2-02	26661	9453
José Miguel Larrañaga	27- 9-13	26662	9454
Isabel Fresno Fernández	30- 5-13	26663	9455
Luis Caballero Rodríguez	26- 8-14	26664	9456
M. Prado Aragonés Chave Herrera	25- 9-90	26665	9457
Felipe Suárez Romero	13- 1-11	26666	9458
Domitila Rivero Carrancio	1-12-96	26667	9459
Adonís Iglesias Vara	25- 9-13	26668	9460
Cecilia Oñatevia Carmona	22-11-00	26669	9461
Joaquín Díaz de Cerio y Jalón	24- 3-13	26670	9462
Purificación Llaneza Suárez	7-11-06	26671	9463
Valeriano López Montes	28-11-17	26672	9464
Inocencia Liarte Aparicio	28-12-07	26673	9465
Teófilo Revenga Alvarez	27- 2-15	26674	9466
Manuela Rodríguez Domínguez	4- 2-13	26675	9467
Nicolás Llamas Rojo	8- 4-12	26676	9468
María Fernández Mediavilla	27- 3-13	26677	9469
José R. Garayo Aznares	10-12-18	26678	9470
Isolina Bazarra Sánchez	1- 6-14	26679	9471
Fermín Ugalde Díez	25- 1-20	26680	9472
M. Paz Sánchez Fresno	24- 1-96	26681	9473
Antonio Couceiro Vázquez	27-10-12	26682	9474
Manuela Caballero Lama	25-11-08	26683	9475
Manuel Mateo Esteban	28-12-12	26684	9476
Dolores Ruipérez García	28- 8-12	26685	9477
Jesús Gavín Atares	12-10-12	26686	9478
Josefa Bayón Viñuela	23-11-12	26687	9479
Mariano Bueno de la Cruz	8- 6-09	26688	9480
Amparo Barroso Barroso	11- 5-90	26689	9481
Francisco López Moure	25- 9-16	26690	9482
Julia Martínez Cordero	4-10-96	26691	9483
Tomás Bardají Bazus	14- 2-05	26692	9484
Encarnación Domínguez Navarro	26- 3-08	26693	9485
Máximo Lander Zudaire	14- 4-10	26694	9486
Dolores Méndez Anarte	19- 8-10	26695	9487
Rosario Dansas Rubio	22-11-14		
Julio Fernández de Poza	22- 5-15	26696	9488
Purificación Carlos R. y Maestre	11- 8-12	26697	9489
Teresa Anido Azagra	23-12-97		
Francisco Rodríguez Caño	18- 9-13	26698	9490
Josefa Jurado Martínez	28-10-13	26699	9491
Manuel Vicente Costenlá	12- 6-15	26700	9492
Joaquina Abad Rubio	16- 9-93	26701	9493
Tomás de Navas Zapaterías	21-12-11	26702	9494
Sara Rumbao Conde	24- 1-18	26703	9495
Manuel Bueno Navas	9- 8-14	26704	9496
Concepción Soler Nogales	4- 2-11	26705	9497
Emilio Navarro Broca	25-10-11	26706	9498
Agustina Calvo Carrero	12- 7-11	26707	9499
Pedro S. Andradas Ibáñez	9- 9-15	26708	9500
Pilar Marcos Macarrón	1- 7-14	27709	9501
Antonio Reza Paz	20- 6-12	26710	9502
Adelaida Pascua Terol	27-12-14	26711	9503
Santiago García Quintana	23- 5-14	26712	9504
Susana Salazar Serrano	3-12-13	26713	9505
Joaquín Fernández Cancela	9- 3-14	26714	9506
Fernanda Castelao Durán	19- 6-11	26715	9507
Carmelo Apastegui Cordón	11- 1-19	26716	9508
Pilar Cosín Vidal	26- 8-12	26717	9509
Antonio Gracia Cortés	29- 4-13	26718	9510
Josefa Blanco Fernández	11- 7-16	26719	9511
Inocencio Muñoz Marco	3- 8-15	26720	9512
Ramona Lizosain Gurruchaga	28-11-12	26721	9513
Manuel Acera Gómez	22- 4-15	26722	9514
Angeles Bachiller Ruiz	10- 2-13	26723	9515
José Sánchez Mena	24- 7-15	26724	9516
Mercedes Guarro Gonzalo	17- 2-12	26725	9517
Juana M. Juanes García	9- 4-13		
Manuel Pallarés López	18- 9-17	26726	9518
Angela Accame Amaya	5-10-10	26727	9519
José Boullosa Gómez	15- 6-12	26728	9520
María García Moreno	15- 7-11	26729	9521
José Suárez González	7- 9-11	26730	9522
Juliana Esteban Ballestín	7- 1-13	26731	9523
Faustino González Arenal	8- 2-09	26732	9524
Juana Zabaleta Iriarte	22- 6-13	26733	9525
José M. Varela Sánchez	8- 3-17	26734	9526
Carmen Padrón Hernández	1-11-13	26735	9527
José A. Cabanas Villalba	24- 4-11	26736	9528
Gregoria Sanz Molina	9- 5-14	26737	9529
Ricardo Rodríguez López	9- 3-13	26738	9530
Emilia Salazar San Martín	19- 4-14	26739	9531
Leonardo Fraga Gandara	6- 1-13	26740	9532
Josefa Fernández González	13-12-12	26741	9533
Ramiro Martínez Fernández		26742	9534
Oliva Fernández Fadón	9- 6-12	26743	9535
Odilio Gómez Blanco	7- 4-11	26744	9536
Carmen Ibarrola Timonet	21- 2-14	26745	9537
Antonio Hernández Rodríguez	22- 7-14	27746	9538
Teresa Herrero Holgado	9- 9-13	26747	9539
Francisco Lucas Brojeras		26748	9540
Carmen González Jerez	11- 8-13	26749	9541
Félix de Cuerda Díaz	5- 2-16	26750	9542
Encarnación Tohá Escolá	23- 3-13	26751	9543
Juan Fernández Fito	15- 8-11	26752	9544
Irene Bueno de Miguel	20-10-97	26753	9545
Valero Naval Guillué	25-10-14	26754	9546
Obdulia Camacho Pagés	20- 4-07	26755	9547
Antonio Fernández Cavero	10-12-10	26756	9548
Prudencia Barahona Granda	26- 6-12	26757	9549
Daniel Calixto Arenas	28- 4-16	26758	9550
Ana Marino Hervella	11- 8-13	26759	9551
Manuel Fernández Núñez	9- 5-11	26760	9552
Rafaela Cobos Henríquez	26- 7-14	26761	9553
Santiago Chico Enríquez	1- 6-11	26762	9554
Luisa Beltrán Moncalvillo	15- 7-12	26763	9555
Juan F. Brocos Díaz	11- 6-11	26764	9556
Daría Oliván Segura	19-12-13	26765	9557
Sebastián García Pérez	27-12-15	26766	9558
Matilde Maruenda Torregrosa	3-11-11	26767	9559

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ildefonso Bermejo Lozano	13- 2-18	26768	9560
Amparo Toro Gastearena	23-11-12	26769	9561
Julián Castaño Alias	7- 2-18	26770	9562
María Remedios Adaliz	9-10-10	26771	9563
Miguel Hernández García	21- 4-19	26772	9564
Sara Estévez Penas	10- 1-09	26773	9565
Jaime Garces Mercadel	22- 8-21	26774	9566
María Alvarez Ramón	23- 6-08	26775	9567
Claudio Primicia Baigorri	18- 2-17	26776	9568
Soledad Martínez Mena	25- 3-13	26777	9569
Aurelio Vázquez Muñoz	6- 5-90	26778	9570
Carmen Castro García	26-12-13	26779	9571
Leopoldo Fortuny Serra		26780	9572
Remedios Alsina Bertrán	28- 1-14	26781	9573
José Rodríguez Chucharro	3- 4-14	26782	9574
Fermina Lobato Fortes	5- 8-14	26783	9575
Miguel Ferrer Boira	4- 3-19	26784	9576
Victoria Flores López	9- 8-14	26785	9577
Elicio Ramos Peinador	25-12-12	26786	9578
Milagros Landaluce Salmentón	21- 7-16	26787	9579
Francisco Aliaga Puerto	26- 1-18	26788	9580
Carmen Antía Samaniego	16- 4-14	26789	9581
Joaquín Pérez Royo	26- 1-15	26790	9582
Lucila Mangas Moreno	27- 8-10	26791	9583
Pedro Luna Urqueda	27- 4-12	26792	9584
Plácida Peral Centeno	22- 5-15	26793	9585
Celso González Cifuentes	12- 9-13	26794	9586
Paz Brunet Pérez	30-12-13	26795	9587
Julio Martínez Torres	17- 1-11	26796	9588
Consuelo Calvo Pérez	23- 9-10	26797	9589
Antonio Molera Pérez	2-11-00	26798	9590
M. Jesús Barasoain Odériz	7- 1-14	26799	9591
Miguel Clemente García	17- 7-18	26800	9592
Asela Lorenzo Revuelta	20- 2-14	26801	9593
José Seller Jover	21- 5-20	26802	9594
María Méndez Feijóo	12- 6-94	26803	9595
Maximino Pol Armesto	17-11-15	26804	9596
Manuela Fernández Domínguez	28-12-03	26805	9597
Eduardo Litago Sierra	5- 1-11	26806	9598
Estrella Pacheco Gordillo	27- 1-06	26807	9599
Manuel Gavilán Carreras	23- 2-13	26808	9600
Esther Pérez Cano	7- 4-13	26809	9601
Manuel Benito Asensió	6- 8-10	26810	9602
Pilar Machín Ayala	4- 3-14	26811	9603
Amelia González Callejo	10- 8-14		
Ascensión Borda Pansa	7-11-13		
Luis Cuevas Judanca	21- 6-13	26812	9604
Felisa Alonso Vega	14-10-15	26813	9605
José Martín Pascual	19- 3-15	26814	9606
Francisca Borrero Peral	8- 2-09	26815	9607
Francisco Nieto Feijoo	23-11-13	26816	9608
Luisa Barrero Sánchez	9-10-98	26817	9609
Jovito Lázaro García	15- 2-14	26818	9610
Rafaela López Alvarez	17- 7-11	26819	9611
Fernando Recarte Amostegui	2- 3-04	26820	9612
Rosa Vila Riu	9-10-11	26821	9613
Antonio Alba Garrido	31- 1-12	26822	9614
Josefa Pérez Sánchez	2-10-12	26823	9615
Luis Bazaga Moreno	21- 3-15	26824	9616
Pilar Martín Gómez	17- 7-13	26825	9617
Cosme Casas Camps	17- 4-15	26826	9618
Encarnación Claver Biota	13-11-13	26827	9619
Manuel Nistal Díaz	16- 5-08	26828	9620
Desamparado Bueno Linares	31- 1-14	26829	9621
Senen Rodrigo Fernández	26- 7-15	26830	9622
Erenia Nieto Iglesias	25- 6-15	26831	9623
Andrés Rodríguez Rodríguez	16-12-12	26832	9624
Beatriz Alberca Aguirre	14- 8-14	26833	9625
Juan F. Martínez Miguélez	1-11-14	26834	9626
Carmen Labarta Miranda	22- 8-12	26835	9627
Julián Checa Campos	18-10-13	26836	9628
Teresa Campos Martínez	23- 5-13	26837	9629
Eugenio Alfonso Padrón	14-11-12	26838	9630
Josefina Zaforas Román	24- 3-14	26839	9631
Gregorio Morales Martínez	20- 9-18	26840	9632
Dolores Ezcurra Mendizábal	20- 9-14	26841	9633
Carmen de Bustos Romera	4- 7-14		
Nicolás Martín Blanco	24- 3-15	26842	9634
Angelina Ocampo García L.	7- 1-10	26843	9635
Lorenzo Arbea Benedet	12- 3-19	26844	9636
M. Jesús Cebollino Cardenal	18- 4-10	26845	9637
Luisa Ganchegui Ugarte	8- 9-13		
Marino Abraido del Rey	24- 5-17	26846	9638
Josefina Gil Calvo	17- 3-11	26847	9639
Manuel Diéguez Varela	23- 8-10	26848	9640
Carmen Guallart Beltrán	3- 5-14	26849	9641
Miguel Sanchis Cervera	28-10-10	26850	9642
Rufina Gracenea Belarra	11- 8-10	26851	9643
Martín Avila González	11-11-08	26852	9644
Emiliana Cerrillo Arias	22- 5-09	26853	9645
Miguel Llinas Barceló		26854	9646

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Agustina Villarrubla Tora	17- 2-03	26855	9647
Domingo Largo Manrique	3-12-17	26856	9648
Santiaga García Recuenco	30- 6-11	26857	9649
Francisco Labata Larraz	25-12-12	26858	9650
Pilar Catalán Alcalde	30- 8-12	26859	9651
Jesús Vázquez Fernández	3- 2-11	26860	9652
Felicidad Guerrero Martín	5- 3-14	26861	9653
Benito Fernández Larrauri	29- 3-08	26862	9654
Emilia Gil Carballido	10- 8-14	26863	9655
Alvaro Vadillo Ortiz	20- 2-10	26864	9656
Concepción Bech Cairol	8-12-09	26865	9657
Fernando Sáiz de la Hera	15- 4-19	26866	9658
María Jiménez González	9- 2-12	26867	9659
Rómulo Pellicer Vila	14- 3-13	26868	9660
Carmen Vázquez Martínez	19- 9-12	26869	9661
Angel Mora Puchol	7-10-10	26870	9662
Eugenia Ramiro Martínez	26- 3-13	26871	9663
Esteban Ibeas García	26-12-17	26872	9664
Antonia Piqueras Olivas	25- 5-13	26873	9665
Francisco Domínguez Felipe	21-11-08	26874	9666
Amelia Pérez de León Domínguez	22- 6-13	26875	9667
Miguel Domaica Gainzarain	12- 9-12	26876	9668
Isabel Barberá Gómez	14- 7-13	26877	9669
Beatriz Seda Licardo	14- 6-13		
Moisés Jiménez Esparza	26- 8-12	26878	9670
Clara González Astiles	18- 5-14	26879	9671
Carlos Jambrina Crespo	28- 8-14	26880	9672
Joaquina Andrés Luque	10- 9-14	26881	9673
Francisco Casas Bueno	21- 8-13	26882	9674
Serafina Narvaiza Mata	3- 9-14	26883	9675
Federico Tapiola Gironella	8- 2-10	26884	9676
Micaela Avilés Avila	9- 9-08	26885	9677
Gabriel Domínguez García	27- 5-09	26886	9678
Ciriaca Almarza Urbina	19- 5-14	26887	9679
Tomás Escudero Valverde	8- 8-07	26888	9680
Alicia García Hierro	26- 3-10	26889	9681
Enrique Salas González	7- 6-16	26890	9682
Carmen Navarro Guallart	6- 7-08	26891	9683
Arcadio González González	12- 1-10	26892	9684
Josefa Rivera Recena	2- 4-09	26893	9685
José J. Lozano Barrante	19- 2-19	26894	9686
Benita Iglesias Lamas	16- 8-09	26895	9687
Eugenio Rodríguez Rescalvo	12-11-19	26896	9688
Joaquina Rodríguez García	31-10-11	26897	9689
Juan Julián Segui	10- 2-15	26898	9690
Carmen Beigveder Molina	7- 3-12	26899	9691
Marcos J. Toledo Jiménez	25- 4-08	26900	9692
Mercedes Alcañiz Soler	24-12-11	26901	9693
Fermín Yoldi Azparren	6- 9-06	26902	9694
Pilar Torrens Miranda	6- 4-14	26903	9695
Domingo Salvador Colino	16- 3-15	26904	9696
Cecilia Piña Martínez	14- 4-14	26905	9697
Félix Insa Liso	15-12-07	26906	9698
M. Pilar Lozano Rodrigo	5- 7-04	26907	9699
Felipe Gómez Ortega	2- 6-08	26908	9700
Ana Rodríguez Lozano de S.	24- 5-13	26909	9701
Urbano Gutiérrez García	25- 5-11	26910	9702
Ascensión Puente Díaz	11- 5-13	26911	9703
Angel Montoliu Mollar	31- 3-09	26912	9704
Patrocinio Arana Llarduya	13- 7-12	26913	9705
Agustín González Burgos	16-10-07	26914	9706
Venancia Escudero de Paz	1- 7-12	26915	9707
Juana Vázquez Moreno	6- 5-09		
Miguel Recarte Goicochea	5-10-11	26916	9708
Carmen Guzmán Roldán	2- 7-10	26917	9709
Alejandro Hernáez Camarero	14-10-08	26918	9710
Catalina Nolla Oliver	10- 3-11	26919	9711
Antonio Gil Viñau	10- 5-15	26920	9712
Patrocinio Rodríguez Muñoz	6- 9-11	26921	9713
Amadeo Varela Gómez	24- 4-14	26922	9714
Juana Caballero Batista	29- 5-13	26923	9715
Antonio Tamayo Maestre	17-12-15	26924	9716
Visitación Guinot García	9- 7-13	26925	9717
Narciso Rodríguez Arribas	9-11-14	26926	9718
Concepción Cruz García	21-10-13	26927	9719
Manuel Flores Santos	29-12-18	26928	9720
Trinidad Abad Ramírez	14-12-13	26929	9721
Francisco Rodríguez Gálvez	3- 3-17	26930	9722
Aurea García Collado	24- 8-11	26931	9723
Ernesto Rodríguez Ponce	15- 9-13	26932	9724
Anastasia Elorza Guzmán	21- 4-13	26933	9725
Vicente Amaya Sánchez	14- 3-16	26934	9726
Carmen Linares Gómez	14- 2-16	26935	9727
Jesús Bañales Mendía	7- 4-15	26936	9728
Alicia Díaz Acevedo	15- 8-06	26937	9729
Fermín Alonso Curieses	25- 9-11	26938	9730
Angeles Antón Acevedo	31- 5-13	26939	9731
Federico Fernández Cepillo	6- 3-17	26940	9732
Teresa Basterrechea Murcia	3- 1-14	26941	9733
Manuel G. Sotillo Escudero	6- 1-07	26942	9734
Dolores Barrera Torrijos	9- 8-14	26943	9735

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Alfonso Fernández Villarroel	28- 6-14	26944	9736
Josefa M. Cano Gea	22- 2-13	26945	9737
Rafael Rivas Segovia	28-10-11	26946	9738
Primitiva Portero Rodríguez	24- 1-13	26947	9739
Víctor Elejondo Urcullo	23- 4-14	26948	9740
Encarnación Palacios González	6- 5-13	26949	9741
Ramón Salgado Alvarez	25-10-13	26950	9742
Teodora Costa Sánchez	1-12-03	26951	9743
Francisco Rodríguez Lázara	16-10-08	26952	9744
Isabel Suárez Rodríguez	19- 1-15	26953	9745
Eusebio Díaz de la Barreda	8-11-15	26954	9746
Carmen Muñoz Castilla	5- 5-12	26955	9747
Aureliano Martín Martín	16- 6-09	26956	9748
Sofía Molleda Arenas	27-11-04	26957	9749
Rogelio Fajardo Biel	18- 4-16	26958	9750
Araceli San José Charray	10- 6-08	26959	9751
Darío Quintana Domínguez	4-12-11	26960	9752
Dionisia Sanz Sastre	10- 4-14	26961	9753
Prudencio Martínez Freire	13- 7-13	26962	9754
Vicenta Rodríguez Rosendo	4-10-14	26963	9755
Pedro Palmer Palmer	19- 8-16	26964	9756
Angela Gómez Domínguez	23- 8-15	26965	9757
Sandalia Carballo Rocha	15- 4-14		
Florentino Vilches Céspedes	27- 2-08	26966	9758
Josefa Román Montero	8-11-09	26967	9759
Benjamín Crecente Castro	24- 3-10	26968	9760
Consuelo Peñaranda Ginés	10- 1-13	26969	9761
Pablo Puente Izquierdo	1- 2-08	26970	9762
Brígida Fuentes Quirós	1- 2-12	26971	9763
Angel Pérez Marín	10- 7-19	26972	9764
Isabel Segura Cortés	8- 5-13	26973	9765
Juan Ramón Amengual	23-10-13	26974	9766
Celsa Vila Puga	13- 7-13	26975	9767
Domingo Mañez Persiva	24- 7-18	26976	9768
Brígida Enedina Prados García	1- 2-14	26977	9769
Clemente Muñoz Colmenar	23- 9-18	26978	9770
Consuelo Moreno Cañamero	10- 4-14	26979	9771
Pedro Ballarín Aguilúe	29- 4-11	26980	9772
Marina Gutiérrez Marín	18- 7-14	26981	9773
José A. de la Torre Ruiz	26-11-14	26982	9774
Concepción López Masjuan	24- 7-14	26983	9775
Ramiro de Fraga Alonso	14- 2-10	26984	9776
Emilia Vertedor Caño	27- 7-14	26985	9777
Francisco Grego Calama	13- 1-13	26986	9778
María Goñi Armendáriz	24-11-08	26987	9779
Alfredo Guzmán Espejo	17- 6-14	26988	9780
Paz Miranda Núñez	21- 1-09	26989	9781
Felipe Maldonado Romero	21-12-15	26990	9782
Trinidad Mantilla Suárez	5- 9-10	26991	9783
Rafael Pascual Martín	12-11-15	26992	9784
Dolores Gómez Domínguez	8- 7-10	26993	9785
José Conde López	23- 2-17	26994	9786
Eugenia Martín Batuecas	26-12-05	26995	9787
Luis Pascual Barrios	12- 3-14	26996	9788
Piedad Casamayor Moltó	23- 6-10	26997	9789
Dionisio García Amo	9-10-07	26998	9790
Araceli Pérez Cañas	21- 8-95	26999	9791
Antonio Ramírez Navarro	16- 1-13	27000	9792
Elena Alcalá Lucena	25- 8-09	27001	9793
Angel Escalera Cortijo	2- 8-15	27002	9794
Carmen Sánchez Corral	29-11-09	27003	9795
Luis Martín Galindos	21- 4-19	27004	9796
Julia Rico Redondo	1- 6-13	27005	9797
Jesús Martínez Verde	19-12-19	27006	9798
Palmira Alvarez Blanco	12- 5-14	27007	9799
Francisco García Losa	18-10-12	27008	9800
Antonia Brihuega Sancho		27009	9801
Santiago Calle Sánchez	1- 5-14	27010	9802
Angeles Sánchez Moreno	16- 2-09	27011	9803
José M. Zandueta Munarriz	25- 3-15	27012	9804
Elena Veiga Fernández	20- 1-11	27013	9805
José Sayans Mañoso	19- 3-11	27014	9806
Alicia García Tuñón González	10- 3-11	27015	9807
Rodrigo Fernández Rodríguez	15-11-11	27016	9808
Mercedes Arteta Luzuriaga	15- 1-13	27017	9809
Alfonso Martín de P. Gómez	29- 4-17	27018	9810
Catalina Hernández León	16-10-08	27019	9811
Salvador Cuevas Judanca	9-11-11	27020	9812
Julia Masegosa Muñoz	9- 4-12	27021	9813
Octaviano Porro Francisco	22- 3-13	27022	9814
Antonia López Lizardi	1-12-11	27023	9815
Emiliano Cordero Parra	9- 2-16	27024	9816
Marina Castro Díez	16- 3-12	27025	9817
Joaquín Bernad Soro	20- 7-14	27026	9818
Amelia Fernández Verde	8- 1-15	27027	9819
Alberto López Fernández	11- 7-11	27028	9820
Pilar Abril Vicente	20- 7-11	27029	9821
Juan de Dios Menéndez Morales	17-11-12	27030	9822
Julia Arévalo Sánchez	23-10-11	27031	9823
Miguel Ortega Abad	3- 5-09	27032	9824
Bárbara Pou Arnica	7-10-12	27033	9825
Antonio Guasch Juan	13- 1-15	27034	9826
Manuela Fraguas Oliveros	12-10-12	27035	9827
Timoteo Marquina Saldise	10- 6-08	27036	9828
Concepción Pérez Enciso	5- 2-13	27037	9829
Domingo Souto Suárez	20- 7-14	27038	9830
Angela Nieto Iglesias	27- 1-14	27039	9831
Natividad Alfonso Sánchez	8- 9-13		
Alejandro Esteban Peña	25- 3-11	27040	9832
Teresa Sáez Benito Sánchez	9- 4-02	27041	9833
Carmen Ayucar Castroviejo	22- 6-00		
José Santa Pau Cros	1- 1-14	27042	9834
Concepción Piqueras Viedma	9-12-06	27043	9835
Plácido Asensio R. Tomé	5- 8-13	27044	9836
Josefa Jaramillo Lema	9- 6-14	27045	9837
Ricardo Alegret Reig	11- 1-13	27046	9838
Antonia C. Villar de Miguel	13-11-12	27047	9839
Manuel Fernando Fernando	7- 5-16	27048	9840
Tomasa Antonio Esteban	3- 8-14	27049	9841
Carmen Vidal Macho	14- 7-16		
Juan Cendrero Sevillano	17- 5-06	27050	9842
Felicitas Sagasti M. de Marañón	23-11-08	27051	9843
Agustín Río Almagro	4-11-10	27052	9844
Perpetuo S. Ruiz López	3- 1-05	27053	9845
Germán López y López	2-10-15	27054	9846
Francisca Carrillo Casaux	2- 1-13	27055	9847
Manuela Galán González	8- 2-13		
Rafaela Romero Ramírez	27- 4-14		
Teodoro Fdz. Retana y R. Larrea	7-11-12	27056	9848
Rosario Suárez Ros	13-11-12	27057	9849
Antonio Lemus Carretero	3-10-19	27058	9850
Irene Alvarez Tajahuerce	3-11-13	27059	9851
Adolfo Torres Pérez	14- 4-15	27060	9852
Encarnación Mirón Pedrosa	10- 6-10	27061	9853
Alonso Pimiento Hernández	26-11-04	27062	9854
Angela Vera Azcona		27063	9855
José Bara Abizanda	19- 9-19	27064	9856
Petronila Pellitero Morán	12- 8-13	27065	9857
Angel Ausín Careaga	11- 3-17	27066	9858
Francisca Albero García	11-12-13	27067	9859
Lorenzo Murillo Soria	10- 8-11	27068	9860
Purificación Mendaña Domínguez	12-10-12	27069	9861
Salvador Díaz Manso	22-10-08	27070	9862
Consuelos Montes Abalos	4- 2-14	27071	9863
Juan de Dios Molina Ruiz	5- 4-16	27072	9864
Josefa Godoy Rosado	11- 6-02	27073	9865
José Garnica Salazar	24-12-12	27074	9866
Isabel Crespo Názara	19-11-07	27075	9867
Atanasio García Vargas	9-10-13	27076	9868
Fernanda Benavente Corral	30- 5-10	27077	9869
Hermelando Fdez. Sánchez Elón	25- 5-12	27078	9870
Rosa Ripoll Oliva	22- 6-10	27079	9871
José Montero Fernández	24- 6-18	27080	9872
Irene Castro García	18- 9-11	27081	9873
Luciano García Becares	28- 5-08	27082	9874
Flora Bueno Martínez	13-10-11	27083	9875
Juan Ramón Marí	23- 7-15	27084	9876
Luciana Alcázar Mena	2- 3-12	27085	9877
Remigio Mugica Forricho	14- 5-14	27086	9878
Rosario Pamplona Blasco	3-10-12	27087	9879
Victorino Pizarro Ramos	15-10-17	27088	9880
Rosario Jiménez Roldán	3-12-12	27089	9881
Alberto Albalá Tejerina	2- 8-08	27090	9882
Justa Esperanza Mouriño	8-12-12	27091	9883
José M. Villafranca Lorente	20- 9-16	27092	9884
Edelmira Bogueiro Almeida	2- 6-14	27093	9885
Ramón López Fernández	2- 9-17	27094	9886
Teresa de Moya Eismán	3- 8-14	27095	9887
Ezequiel Andrés Blanco	2- 4-17	27096	9888
Mercedes Collell Canudas	11- 4-13	27097	9889
Miguel Muñoz del Saz	20-12-02	27098	9890
Clara Casi Susó	10- 8-13	27099	9891
Félix Marbán Díez	22- 9-14	27100	9892
Mercedes Cigó Guiñén	25- 8-14	27101	9893
José Estevan Alemany	9- 5-13	27102	9894
Divina Apellanis Sáenz Pipaón	27- 4-11	27103	9895
Aurora Zaldívar Egaña	2- 3-14		
Luis Pujol de Luque	8- 9-08	27104	9896
Carmen García Delgado	26- 4-10	27105	9897
Jenaro Martínez Durán	22- 9-13	27106	9898
Isabel Beltrán Vidal	20- 4-12	27107	9899
Guillermo Moro Bautista	19- 9-08	27108	9900
Aurora Velasco San Román	25- 4-12	27109	9901
Vicente Crisógeno Llopis	14-12-17	27110	9902
Visitación Arévalo G. de Ceballos	10- 5-13	27111	9903
Emilio Echauri Fdez. Eguilú	22- 5-15	27112	9904
Alejandra Ramos García	25-10-13	27113	9905
Miguel Baena Yuste	5- 9-04	27114	9906
Ana Serrano Contreras	3- 1-07	27115	9907
Vicente Pérez de A. Aguirre	22- 1-14	27116	9908

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Lucía García Vidal	1- 3-13	27117	9909
Emilio Mascort Morales	15-10-15	27118	9910
Ascensión Domingo García	21- 1-13	27119	9911
Agustín Planellas Sabarrí	22- 2-14	27120	9912
Luisa Rodá González	20- 7-13	27121	9913
José Gómez Carrasco	7- 1-10	27122	9914
Virtudes Gómez Martínez	27- 9-10	27123	9915
Joaquín Villalba Sancho	26-10-13	27124	9916
Beatriz Cantera Villar	8- 6-14	27125	9917
José Araguas Palacios	29- 5-12	27126	9918
Amparo Jerez Julia	21- 5-14	27127	9919
Matías Alonso Ares	17-10-14	27128	9920
Irene F. Céspedes Monge	18- 5-12	27129	9921
Félix Sánchez Gómez	23- 6-08	27130	9922
Encarnación Solé Codina	13-10-13	27131	9923
José Alvarez Alvarez	4- 3-14	27132	9924
Saturnina Caldera Coibero	4- 5-04	27133	9925
Justo Herguedas Gallego	30- 1-20	27134	9926
Josefa Ezpeleta Aramburo	16- 2-14	27135	9927
Francisco Dabán Causa	28-11-10	27136	9928
Dolores Cano Gea	25- 5-11	27137	9929
Alejandro Osorio Gil	16- 1-16	27138	9930
Margarita Mercadal Morera	24- 8-11	27139	9931
Lucio S. Madrid Sánchez	15- 2-13	27140	9932
Amelia Pena Vázquez	11- 3-16	27141	9933
Miguel Pérez López	29- 9-08	27142	9934
Concepción Castro Castro	12- 5-12	27143	9935
Ernesto López Costenla	8- 6-12	27144	9936
Asunción Cano Aguiñag	12- 1-14	27145	9937
Diego Estrada Castro	17- 6-11	27146	9938
Desamparados Martínez Alfonso	28- 8-14	27147	9939
Emilio Revuelta Sayas	28- 5-14	27148	9940
Justa Atienza Torio	7- 7-05	27149	9941
José Moya Ferrera	5- 6-14	27150	9942
Teresa Abalos Cuervo	30-11-11	27151	9943
Casimiro Redondo Santos	11- 8-17	27152	9944
Natividad Albadalejo Varela	2- 1-10	27153	9945
Antonio Márquez Toledo	3- 6-14	27154	9946
Juana Rubio Martínez	16- 9-08	27155	9947
José M. Simenos Mullerat	23-11-17	27156	9948
Bernarda Lorenzo León	5- 5-12	27157	9949
Andrés Hernández Rodríguez	27- 2-14	27158	9950
Luisa Gutiérrez Cisneros	28- 3-01	27159	9951
Julián Canaves Vidal	7- 2-15	27160	9952
Cecilia Balas Bernabé	16- 8-10	27161	9953
Jesús González Rodríguez	25- 9-15	27162	9954
Carmen Morales Mateo	29- 4-14	27163	9955
Tomás Egaña y Egaña	24-12-11	27164	9956
Juana García Capilla	27- 5-14	27165	9957
Arsenio Hermosilla Corral	13- 8-14	27166	9958
Pilar Navarro Polo	9- 6-08	27167	9959
José Castrillo Terrones		27168	9960
Romualda Zazacaín Villeras	6-10-13	27169	9961
Sebastián Sánchez Martín	20- 1-10	27170	9962
Adela Cifuentes Cañadas	12- 2-11	27171	9963
Froilán Serret Tena	3- 5-16	27172	9964
Isabel Florido Castro	18- 2-10	27173	9965
Emilio Nieto Pascual	15- 8-11	27174	9966
Angeles Ocaña Corpas	29- 6-11	27175	9967
José Dafrena Espiñeira	7- 4-15	27176	9968
Eudosia Estévez González	3-11-11	27177	9969
Juan Simons Solans	11- 2-13	27178	9970
María Heredia López	15- 3-12	27179	9971
Saturnino Llena Espurz	1- 9-16	27180	9972
Concepción González Santana	3- 6-11	27181	9973
Manuel Pérez García	4- 2-13	27182	9974
Rosario González Gregorio	30- 9-12	27183	9975
Enrique Vázquez Fernández	14- 3-08	27184	9976
Vicenta Yangüas Aisa	19-12-13	27185	9977
Pablo Vázquez Leiva	27- 3-16	27186	9978
Teresa Mesa Fuentes	5- 2-13	27187	9979
Argimiro Galicia Sanz	28- 6-08	27188	9980
Tomasa del Moral Zamora	21-12-12	27189	9981
Manuel Martínez Contreras	6-12-16	27190	9982
Pilar Martínez Pérez	19-11-12	27191	9983
Manuel E. Rabanal de la Hoz	19- 7-08	27192	9984
Carmen Serra Moreno	18- 7-13	27193	9985
Cándido Martín Martín	10- 3-06	27194	9986
Orosía F. Ayestarán Tafaya	25- 6-14	27195	9987
Angel Moreno Fuentes	8- 6-17	27196	9988
Blanca Usano Jiménez	14- 1-16	27197	9989
Francisco Barriga Tobalina	2-12-08	27198	9990
Rosario Moreno Marín	6- 2-12	27199	9991
Amador Cañón Cañón	29- 3-09	27200	9992
Carmen Blesa Muñoz	23- 3-14	27201	9993
Marcelino Vélez Gurbindo	26- 6-20	27202	9994
María Medel González	30- 1-16	27203	9995
Serafín Domínguez Prieto	11- 6-14	27204	9996
Vicenta Soga Fernández	19- 3-13	27205	9997
Miguel Mateu Pons	16- 1-10	27206	9998
M. Carmen Sanz de Marco	1- 6-14	27207	9999
Hipólito Martín Fernández	7- 8-17	27208	10000
Isabel Benavent Oriola	2- 5-08	27209	10001
Luis Caramés Giadas	5- 5-10	27210	10002
M. Cinta Yerro Monguillot	25- 6-09	27211	10003
Ricardo Alonso García	7- 2-17	27212	10004
Pilar Moralejo Mayoral	6- 4-12	27213	10005
Arsenio Gento López	25-10-16	27214	10006
Felicitas Imicoz Huarte	6- 3-14	27215	10007
Eulogio Gómez Franqueira	6- 7-17	27216	10008
Mercedes Peleteiro Rosende	25- 9-14	27217	10009
Alfonso Ramos Rodríguez	8-11-07	27218	10010
Rosalía Ezquerra García	16- 1-07	27219	10011
Jesús Martínez y Martínez	23- 7-03	27220	10012
Juana Gallego Peñalver	20- 5-10	27221	10013
Marcelino Tejerina Alonso	9- 1-08	27222	10014
Juana Martínez Palenzuela	18- 2-12	27223	10015
Antonio Rodríguez Fernández	15- 1-12	27224	10016
Rosa Cispert Vila	3-12-13	27225	10017
Rafael Márquez Moreno	21- 4-09	27226	10018
Manuela García Pizarro	2- 1-16	27227	10019
Emilio Carmona Carmona	6- 8-20	27228	10020
Angeles Hernández Rodríguez	20- 2-14	27229	10021
Antonio Seguro Dios	21- 1-16	27230	10022
Julia Fernández Rodríguez	20- 2-10	27231	10023
Jesús del Brío Nieto	29- 5-13	27232	10024
Josefina Gaspar Elguezábal	23- 7-16	27233	10025
Horacio Bartolomé Rodríguez	18-12-13	27234	10026
Emiliano Sarrión Blázquez	28- 3-06	27235	10027
Jesús Requejo Fernández	15-12-12	27236	10028
Felisa Domínguez Palomino	10- 5-08	27237	10029
Valeriano Elizalde Celoqui	12- 9-08	27238	10030
Carmen Monedero Rubio	17- 2-12	27239	10031
Miguel Cerviño Cesteira	16- 6-14	27240	10032
Estrella Hidalgo Sevilla	23- 7-06	27241	10033
José García García	8-11-08	27242	10034
Angela Salazar Nieto	20- 4-09	27243	10035
Sagrario Vicente Muñoz	22- 5-13		
Manuel Márquez Polo	26-10-17	27244	10036
Pilar Ortiz Fernández	6- 9-13	27245	10037
José M. Calero Calero	16-12-09	27246	19938
Angela E. Martín de Anta	22- 1-11	27247	10039
Ursinino Arce Manjón	13- 8-16	27248	10040
Angeles Santamarta González	20- 8-13	27249	10041
Juan Costa Colomar	19-11-10	27250	10042
Mercedes Jauregui Ansola	24- 9-11	27251	10043
Lucía Artacho Moreno	20- 9-13		
Segundo Fraile Palacín	11- 1-17	27252	10044
Eugenia Zamacona Urrutia	23- 7-14	27253	10045
Emilio Luaces Vázquez	17- 2-07	27254	10046
Isabel Borrás Sola	19-11-15	27255	10047
Domingo Gutiérrez García	18- 5-18	27256	10048
Rufina Velázquez Pérez	31- 8-09	27257	10049
Emilio Melero Luque	2- 4-14	27258	10050
Juana Riesco Pedraz	1- 8-11	27259	10051
Melchor López Maroto	6- 1-16	27260	10052
Eloísa Guadevilla Martínez	31- 3-12	27261	10053
Isidoro Ruiz Betele	26-11-13	27262	10054
Patrocinio Moreno Martínez	25- 4-13	27263	10055
Felipe Escalada Maculet	9- 9-17	27264	10056
Francisca Carbonell Gordiola	18-12-13	27265	10057
Rosario Dobles Larios	26- 1-14		
Marino López Martínez	17-12-13	27266	10058
Sofía Pedrero Villalba	30- 7-14	27267	10059
Julio Benito Moreno	27- 5-10	27268	10060
Josefa Mayor Macías	6- 4-15	27269	10061
Santiago González Escribano	28-11-14	27270	10062
Francisca Ventanas Ventanas	19- 8-11	27271	10063
María Abalo Fontenla	26- 2-12		
Miguel Morales Díaz	2- 1-08	27272	10064
Ana Sánchez Vicente	15- 4-12	27273	10065
Manuel Pena Puente	8- 7-15	27274	10066
María Echevarría Larrainzar	28- 7-12	27275	10067
Antonio Serrano Borjas	4- 8-08	27276	10068
Buenaventura Santos Gutiérrez	15- 9-14	27277	10069
Severino Lázaro García	21-12-19	27278	10070
Isabel Caudevilla Lasheras	18- 5-08	27279	10071
Enrique Martínez Rovira	25- 7-13	27280	10072
Adelaida Díez Cid	25- 5-10	27281	10073
Gumersindo Outeiriño Ferreiro	14- 9-15	27282	10074
Patrocinio Morales Aleson	30- 8-12	27283	10075
José Gómez Rodríguez	12- 3-08	27284	10076
Máxima Laveaga Ruiz	8- 4-14	27285	10077
Florentino Quevedo Vega	11- 3-19	27286	10078
Isabel Echevarría Gorriti	31- 4-15	27287	10079
José M. Cervera Vallve	3- 1-09	27288	10080
Carmen García Ortega	11-11-11	27289	10081
Alejandro Rincón Recio	5- 2-13	27290	10082
Mercedes Fernández Coleto	15-11-13	27291	10083
Manuel Camacho Rodríguez	13- 2-16	27292	10084
Concepción Vega Losada	14- 6-14	27293	10085
Margarita Maldonado Ruiz	27- 8-08		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Cristóbal Marín Muñoz	10- 7-15	27294	10086
Luisa Quintana Aliende	26- 4-12	27295	10087
Marino Esteban Domínguez	4- 7-19	27296	10088
Mercedes Pomar Pomar	22- 9-11	27297	10089
Eliseo Ariza Mendi	22- 1-14	27298	10090
Angeles Becerra Ortiz	20- 7-12	27299	10091
Emilio Beltrán Mateu	29- 1-15	27300	10092
Rosario Díez Lizarbe	30- 9-13	27301	10093
José Errea Reta	7- 9-16	27302	10094
Rosario Fernández Hoces	1- 9-12	27303	10095
José M. Parejo de la Peña	27- 1-10	27304	10096
Felisa Castrillo Miguel	8- 4-12	27305	10097
Andrés Domínguez Candel	17-11-17	27306	10098
Concepción Pastor Galbis	8-12-11	27307	10099
Niceforo Carnicero Maderuelo	9- 2-17	27308	10100
María Santandreu Buñola	30- 9-13	27309	10101
Juan J. Pueyo Palomera	26- 1-15	27310	10102
Alfonsa García Llanos	19-11-10	27311	10103
Victoriano García de Casasola	3- 5-10	27312	10104
Nieves Galarza Zulueta	15-12-12	27313	10105
Cirilo Merinero Palomares	12-12-19	27314	10106
María López Díaz	5- 6-01	27315	10107
Lorenzo Quintario Bermúdez	10- 8-12	27316	10108
Carmen Egaña Basterra	23- 7-10	27317	10109
José Martínez Andreo	30- 6-17	27318	10110
Luisa Aranguiz Acha	25- 8-12	27319	10111
Francisco Muela Blanca	13-11-09	27320	10112
Antonia Carballo Blanco	7- 1-13	27321	10113
Juan Morales Morales	6- 9-11	27322	10114
Pilar Blanco Salvó	15- 6-14	27323	10115
Lino Alvarez Alvarez	26-11-15	27324	10116
Dolores Maña Angulo	19- 2-15	27325	10117
Gregorio E. Sánchez Sáez	9- 5-17	27326	10118
Josefa Martínez Martí		27327	10119
Rafael Gordo Gómez	12- 7-15	27328	10120
Eugenia Gárate Aguirre	16- 9-13	27329	10121
Angel Larrañaga Gajén	10- 3-08	27330	10122
Natividad Soria Tejedor	20-12-13	27331	10123
Felipe Tobar Merino	13- 9-19	27332	10124
Ascensión Monedero Gutiérrez	6- 7-13	27333	10125
Elías Sánchez Gil	21- 7-16	27334	10126
Isidora Zandueta Munárriz	24-11-13	27335	10127
Antonio Tapia Fernández	27- 1-16	27336	10128
Consuelo Silva Belenguer	19-12-11	27337	10129
Luis Tabernero Carrascal	13- 2-14	27338	10130
Amor M. Ranera Ereza	1- 4-14	27339	10131
Antonio Bueno Palomo	17-12-08	27340	10132
Catalina Ormaechea Ruiz de E.	24- 3-12	27341	10133
Manuel Fernández Serrano	26- 5-15	27342	10134
Beatriz Pastor Sancho	7- 3-15	27343	10135
Ramón Romero Trujillo	18- 2-11	27344	10136
Carmen Cruz Martínez	3-12-10	27345	10137
Joaquín Tomás Lázaro	10- 8-15	27346	10138
Eva Valls Sanchís	21- 4-13	27347	10139
Bernardo Pujol Barceló	17-10-08	27348	10140
Amparo Nogal Crespo	26- 8-15	27349	10141
Efraín Alonso Trujillo	24- 8-16	27350	10142
Carmen Vigaray Benavides	12-11-07	27351	10143
Feliciano Domeño Bailén	23-11-11	27352	10144
Micaela Salvatierra Alberro	11- 6-13	27253	10145
Aurelio Pérez Sánchez	18- 2-13	27354	10146
Teresa López Brea Perezagua	27- 6-12	27355	10147
Teodosio Gutiérrez Pérez	11- 1-20	27356	10148
Micaela Rebentun Rodríguez	18- 3-15	27357	10149
Jesús Corredoira Prada		27358	10150
Antonia Yébenes Sánchez	20- 1-10	27359	10151
José M. González Fernández	3- 1-18	27360	10152
Natividad Muñoz Gómez	5- 9-14	27361	10153
Antonio Díaz Roldán	20- 6-15	27362	10154
Teresa Gómez Rodríguez	23-11-13	27363	10155
Antonio Usero González	4- 1-12	27364	10156
Delfina Corbal Alfaro	16- 4-14	27365	10157
Alberto Avila Griñón	7- 8-14	27366	10158
Carmen Rodríguez Sánchez	5- 7-07	27367	10159
Alejandro Mayor Pampliega	3- 5-11	27268	10160
Florencia Mínguez García	11- 5-11	27369	10161
Ignacio Adiego Martínez	17- 3-17	27370	10162
Encarnación González Varela	18- 9-11	27371	10163
Angel Bartolomé Pedruelo	18-11-16	27372	10164
Josefa Ortiz Ortiz	12- 6-12	27373	10165
Ernesto Vázquez Cagide	3- 4-12	27374	10166
Carmen Manzano Seco	29- 9-12	27375	10167
Fernando Avila Rodríguez	5-11-11	27376	10168
Carmen Ruiz del Rosal	4-12-12	27377	10169
José Pelayo Ruiz	3- 5-10	27378	10170
Raimunda Díaz Jiménez	15- 3-13	27379	10171
Ernesto Corchero Domínguez	5- 7-08	27380	10172
Manuela López Franco	25- 1-13	27381	10173
Antonio Calvo Rufas	5- 3-17	27382	10174
Angeles Gorostieta Azcona	9-11-13	27383	10175
Felipe Criado Santana	8-12-18	27384	10176
Herminia Martínez Sánchez	25- 4-14	27285	10177
Manuel Fernández García	13- 3-15	27386	10178
Juana Ocaña Beltrán	14- 2-10	27387	10179
Juan J. Marín Martínez		27388	10180
Carmen Serrano Palomino	28- 7-11	27389	10181
Ciriaco Larrea Garoña	16- 3-16	27390	10182
Marina Salto Sanz	19- 3-13	27391	10183
Antonio Quesada Gordo	29- 2-08	27392	10184
Carmen Morán Zato	19- 1-15	27393	10185
José López Lara	30-11-09	27394	10186
Laura Vázquez Fuentes	20- 5-12	27395	10187
Juan Quero Montilla	13- 8-11	27396	10188
Concepción Miranda González	5-10-09	27397	10189
Salvador Puig Martín	17- 5-16	27398	10190
Amalia Varela Fernández	20- 4-13	27399	10191
Manuel Rodríguez Sánchez	20- 8-14	27400	10192
Inés Revilla Burgos	12- 9-13	27401	10193
Ramiro Corrales Fariñas	7- 5-13	27402	10194
Concepción Varona Castro	13- 1-09	27403	10195
Juan Preciado Baigorri	22- 3-13	27404	10196
Margarita Fuentes Lobo	15- 3-12	27405	10197
Eduardo Martínez Castro	7- 4-08	27406	10198
Antonio Gallego Rodríguez	10- 5-12	27407	10199
José Manuel Fernández Pérez	9-11-17	27408	10200
Ramona Garallo González	21-11-11	27409	10201
Francisco Díaz Cabezas	3- 2-18	27410	10202
Virtudes Santiso López	21- 6-13	27411	10203
Pablo Martín Jimeno	16- 8-01	27412	10204
Isabel González Castellano	5-11-10	27413	10205
Ismael Sepúlveda Sánchez	20- 8-08	27414	10206
Joaquina García Fernández	13- 7-11	27415	10207
Francisca Sánchez Crespo	31- 7-12		
Juan Calderón Rengel	26- 4-15	27416	10208
Luisa Oyón Latienda	30-12-12	27417	10209
Gabriel Ramón Julia	27- 6-12	27418	10210
María Calero Villarreal	12- 3-11	27419	10211
Eduardo Sánchez Martín		27420	10212
Dolores Rodríguez Aragón	10- 8-10	27421	10213
Elías Torrecilla Martínez	17- 4-09	27422	10214
Teresa Barriuso del Río	5-12-12	27423	10215
Vicente Nieto Rojas	11-10-10	27424	10216
Mercedes Losada Aldegunde	18-12-13	27425	10217
Antonio Valencia García	21-11-12	27426	10218
Rosalía Estévez Fernández	28- 3-13	27427	10219
Octavio Martínez López	10- 1-15	27428	10220
Natividad Luján Ruiz	11-11-11	27429	10221
Antonio Morilla González	19- 8-16	27430	10222
Mercedes Millán Tejedor	24- 9-11	27431	10223
Antonio Gallego Brito	20-10-14	27432	10224
Manuela Cal Colino	4- 3-13	27433	10225
Manuel Montoya Valgañón	13- 3-09	27434	10226
Angela Lobato Tenlladó	2- 7-13	27435	10227
Antolín Gómez Fernández	9-12-07	27436	10228
Mercedes Cornella Sala	10- 9-13	27437	10229
Manuel González Morán	6- 7-09	27438	10230
Luisa Puente Copete	27-10-13	27439	10231
Víctor M. Domínguez Ferrero	11- 8-11	27440	10232
Catalina Barasategui Martínez	28- 7-08	27441	10233
José Martín Jodar	30- 1-19	27442	10234
Sebastiana Martín Callejo	16- 9-07	27443	10235
Laureano Moreno Moreno	3- 7-09	27444	10236
Herminia López García	18- 3-14	27445	10237
Antonio Sánchez Martín	10-11-17	27446	10238
Julia Macías López	16- 2-04	27447	10239
José Torre Faya	8-10-13	27448	10240
Teresa Muñoz Chao	16-10-13	27449	10241
Luis Armisen Queral	15-10-13	27450	10242
Engracia Nieto Chaín	12- 2-07	27451	10243
Crescencio Rodríguez Virseda	27- 6-18	27452	10244
Jesusa Eguiguren Alberdi	28-10-12	27453	10245
Esteban González Piñeiro	2- 9-13	27454	10246
Manuela Santamaría Azaceta	4- 5-13	27455	10247
Manuel Fernández Andrés	30-10-14	27456	10248
Elisa Rasines Salazar	12- 7-10	27457	10249
Faustino Alvarez Blanco	26- 2-11	27458	10250
Teresa Soler Carreras	22- 8-12	27459	10251
Félix Erice Orradre	14- 1-14	27460	10252
Natividad Pérez García	25- 8-14	27461	10253
José Jiménez Salas	6- 6-18	27462	10254
Asunción Quijano Fraile	15- 8-14	27463	10255
Celia Egocheaga Astrabiruag	31-12-12		
César Gutiérrez Prellezo	7- 7-17	27464	10256
Nieves Agulló Buil	21- 2-13	27465	10257
Josefa Estradera Cuenca	5- 3-13		
Francisco Salgueiro Costa	13- 6-11	27466	10258
Elodia Manrique Martín	21- 6-08	27467	10259
Antonio Díaz Luzón	1-12-01	27468	10260
Amelia Bardón García	6- 6-10	27469	10261
Evaristo García Espasadín	13- 4-09	27470	10262
Filomena Pinto Bautista	11- 6-11	27471	10263
Antonio Piza Daviu	30- 1-19	27472	10264

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Felisa Arévalo Jiménez	27- 4-14	27473	10265
Miguel Zea Quiroga	11- 1-17	27474	10266
Teresa Estefanía Martínez	14- 8-13	27475	10267
Daniel Bolado Marcos	11-12-19	27476	10268
Isabel Bort Saura	21- 7-07	27477	10269
Ramón Hervella Vázquez	2- 6-19	27478	10270
Esther Fredes Dulín	9- 9-12	27479	10271
Evelio Martínez de Salinas y A.	11- 5-06	27480	10272
Mercedes Ortega García	24- 9-10	27481	10273
Carlos Galán Rodríguez	5- 1-11	27482	10274
Salomé Vera Rebollo	7-10-11	27483	10275
Benjamín Barahona Bogajo	5- 5-20	27484	10276
Trinidad García Molina	20- 2-08	27485	10277
Victoriano Gutiérrez Sánchez	6- 9-08	27486	10278
Concepción Solano del Pozo	9- 2-14	27387	10279
Francisco Pérez Vera	10- 8-17	27488	10280
Nieves Leibar Uranga	3- 8-13	27489	10281
Cesáreo Gordo Zahonero	25- 2-13	27490	10282
Leona Gómez Morales	30-12-13	27491	10283
Isidro García G. del Valle	24-12-13	27492	10284
Carmen Rumbao de la Riva	20-11-99	27493	10285
José Cabrera Valenciano	3- 2-12	27494	10286
Josefa Roquero Lozano	27- 9-13	27495	10287
Antonio Aller Puente	30- 9-13	27496	10288
Perpetuo S. Román Tuiz	26- 1-13	27497	10289
Santiago Rolán Ciordía	16-11-15	27498	10290
Juana Salas Rubio	17- 5-16	27499	10291
Alejandro Muñoz Gallego	18- 5-11	27500	10292
Carmen Mariño Vilela	15- 1-11	27501	10293
Angel Señas Peña	1- 2-13	27502	10294
Francisca Jambrina Luñiga	9- 3-93	27503	10295
Plácido San José Puerto	7- 5-13	27504	10296
Purificación Argüello García	28- 6-92	27505	10297
Gregorio León Berisa	6- 5-07	27506	10298
Josefa Martín Sancho	1- 8-94	27507	10299
Rafael Hernández Ramírez	23- 9-15	27508	10300
Casilda Moral Fernández	17- 8-95	27509	10301
Juán L. Silva Galván		27510	10302
Eulalia Olmo Alonso	12-11-95	27511	10303
Antonio Giral Peralta	25- 3-13	27512	10304
Narcisa González Manzano	23-11-94	27513	10305
Francisco Bosch Colón	2-11-12	27514	10306
Pacífica Vespín Tomás	24- 7-92	27515	10307
Manuel Núñez Gómez	16-10-05	27516	10308
Delfina Santolaria Suay	22- 2-96	27517	10309
José L. Calero Moreno	17- 2-14	27518	10310
Eloísa Cabero Conde	25- 6-88	27519	10311
José Hernández Miranda	20-10-15	27520	10312
Antonia Román Ruiz de C.	22- 1-92	27521	10313
Manuel Rodríguez González	15- 7-15	27522	10314
Elisa Ramírez Xarrié	7- 4-94	27523	10315
Juana Moreno Sánchez	21- 8-95		
Pelayo Tamayo Pérez	8-10-18	27524	10316
Rosa Palacio Morato	14- 3-94	27525	10317
José Alvarez Torres	3- 6-18	27526	10318
Isabel Morros March	24- 7-92	27527	10319
Florencio Lafuente Sáez Rico	23- 2-13	27528	10320
Sacramento Sánchez Guerrero	27-10-93	27529	10321
Juan Osado Osado	18- 4-20	27530	10322
Mercedes Cabezón Mancebo	10- 6-12	27531	10323
Emilia Puente Rodríguez	3-12-00		
Eudaldo Cobreros Riesco	17- 2-18	27532	10324
Encarnación Gzlez. de M. Crespo.	25- 3-15	27533	10325
Marcial Calvo Hermida	16-11-14	27534	10326
M. Salomé Morales Gómez	22-10-07	27535	10327
Juan Moreno Guzmán	30- 3-16	27536	10328
Felipe Miranda Conde	14-10-12	27537	10329
José Quintana Deniz	25-11-13	27538	10330
Teodoro G. Mesonero Corredera	30- 4-15	27539	10331
Raúl Díez Rodríguez	13- 8-13	27540	10332
María Martínez Martínez	27- 6-01	27541	10333
Vicente Rodríguez Balbín	26- 8-15	27542	10334
Angeles García Vera Garrido	8- 7-09	27543	10335
Juana Vidal Maudes	16-12-12		
Félix Cuéllar Garasa	30- 4-04	27544	10336
Isabel Sáenz Ruiz	7- 7-09	27545	10337
Manuel Domínguez Rodríguez	30- 3-17	27546	10338
Teresa Gómez Mesías	28-11-11	27547	10339
Manuel Pérez Presa	4- 5-12	27548	10340
Eugenia Manso Fernández	9- 8-10	27549	10341
Cayetano Zargosi Valcárcel		27550	10342
Rosario Fernández Isasi		27551	10343
Esmeralda Bienzobas Ezquerra	9- 8-10		
Plácido Galán Latorre	9- 9-13	27552	10344
María Alonso Figueras	12- 5-14	27553	10345
Gabriel del Río Romero	7- 4-08	27554	10346
Nemesia Viñas Viñas	8-11-04	27555	10347
Antonio Hernández Molina	16- 9-12	27556	10348
Blanca Vilas Cageau	26-12-10	27557	10349
Luis Martínez Villanueva	25- 8-13	27558	10350
M. Mercedes Ondarra Aldanondo.	22- 9-10	27559	10351
Antonio Rosales de la Torre	17-11-11	27560	10352
María Pino Manzalo Suárez	6- 8-16	27561	10353
Rosendo Rodríguez Rosendo	4- 8-16	27562	10354
María R. García Martín	24- 4-05	27563	10355
Antonio Calvo Ferrero	15- 6-12	27564	10356
Amparo Company Sanchís	12- 5-05	27565	10357
Luis Fernández Rodríguez	28- 1-15	27566	10358
Carmen Borea Zoco	13- 7-15	27567	10359
Amalia Nevares Cuadrado	6- 3-15		
Mauro Fernández Santos	30- 1-13	27568	10360
María Leal Sanabria	28- 6-14	27569	10361
José González Reguera	28- 3-13	27570	10362
María Gabarró Castelltort	25- 8-15	27571	10363
Luis Rojo Hernández	13- 8-17	27572	10364
Esperanza Coello López	23- 7-05	27573	10365
Francisco Gómez Borreguero	9- 3-12	27574	10366
Aurora González Angoso	23- 7-07	27575	10367
Francisco Cerradelo Cerradelo	1-12-11	27576	10368
Desamparados Sánchez Jiménez	30- 8-14	27577	10369
Blas Fernández Fuentes	3- 2-11	27578	10370
Ramona Boncompte Mateu	14- 2-15	27579	10371
Venancio Martín Hernández	18- 6-14	27580	10372
Francisca Ponsa Blado	12- 1-11	27581	10373
José Carballeira Sardiña	2- 9-19	27582	10374
Elisa Gumes Núñez	21- 7-11	27583	10375
Francisco Rivera Pérez	31-10-16	27584	10376
Rosa Boró Rodó	6- 3-15	27585	10377
Raimundo Muñoz Gonzalo	15- 3-16	27586	10378
Telesfora Cantos Sanguino	5- 1-14	27587	10379
Federico Tuyá Gómez	29- 9-16	27588	10380
Petra Mateos Díaz	11- 3-15	27589	10381
León González Franco	1- 8-08	27590	10382
Elena Pereira Otero	12- 2-15	27591	10383
Florencio Galindo Morales	26- 7-17	27592	10384
María Fernández González	1- 4-14	27593	10385
Magdalena Egocheaga Astuburuaga	9- 1-15		
Gregorio Gómez Montero	3- 9-11	27594	10386
Juana Martín Sánchez	16- 5-15	27595	10387
Jesús Pérez Ruiz	1- 7-17	27596	10388
María Mojarro Rodríguez	4-12-06	27597	10389
Santos Pérez Curtó	5- 1-19	27598	10390
Emilia Llanas de Pinies	11- 3-15	27599	10391
José Soto Fernández	8-12-15	27600	10392
Dorotea Cruz Fernández	28- 3-13	27601	10393
Angel Fernández Rodríguez	20- 6-16	27602	10394
Manuela Rusillo Aguilar	21-10-10	27603	10395
José Robles Freire	30- 5-15	27604	10396
M. Carmen Jansa Ortiz	17-10-14	27605	10397
Fernando Pérez Marqués	11- 5-19	27606	10398
Francisca Sánchez Criado	19- 9-14	27607	10399
Víctor Martínez García	11- 6-11	27608	10400
Jerónima Pino Toledo	20- 2-15	27609	10401
Cándida Luengo Román	8- 4-15		
Manuel Fernández Tipular		27610	10402
Pilar Kuhn Soto	9- 4-12	27611	10403
Desiderio Simón San Millán	25- 3-17	27612	10404
María C. Parramón Sanz	28-12-14	27613	10405
José López Bejarano	22-10-09	27614	10406
Amalia Suárez Rodríguez	12- 7-12	27615	10407
José Ordóñez Fresno	27- 5-17	27616	10408
Vicenta Baidal Ivars	22- 9-14	27617	10409
José Fraile Grandes	19- 4-10	27618	10410
Carmen Gil López	7- 7-15	27619	10411
Encarnación Pallarés Ciscar	29-12-14		
Antonio Matarán Ruiz	23- 8-13	27620	10412
Concepción Gaspar Cereceda	4-12-15	27621	10413
Fernando Arroyo Segurado	9- 5-10	27622	10414
Paula Bravo Olivares	9-10-15	27623	10415
Abdomis Bonomé Sánchez	17- 2-15	27624	10416
M. Nieves Alonso Santamaría	5- 4-15	27625	10417
Ricardo Pardal Ovejero	7-10-13	27626	10418
Dolores Martí Simarro	24-12-14	27627	10419
Donato Ramos Valle	9- 2-10	27628	10420
Magdalena Escrivá Reig	22-12-16	27629	10421
Juan López Martell	22- 7-18	27630	10422
María Luz López Alvarez S.	16- 9-13	27631	10423
Juan B. Alvarez Cortés	12- 7-18	27632	10424
M. Carmen Rodríguez Betancourt.	12- 5-05	27633	10425
Nicolás Molina Suárez	25- 1-17	27634	10426
Manuela Díaz Ureña	8- 2-15	27635	10427
Luis González González	25- 8-15	27636	10428
Rosa Ordinas Colón	16- 1-13	27637	10429
Francisca Cimadevila Anido	13- 9-12		
Julián Buirrún Eslava	6- 1-13	27638	10430
Carmen Alvarez Sánchez	11- 5-15	27639	10431
Fidel Delgado Sadornil	23- 3-13	27640	10432
Natividad Zubizarreta Luzuriaga.	6- 6-15	27641	10433
Tomás Ramos Ramos	7- 3-13	27642	10434
Doroteo Gallego Peñalver	9- 9-11	27643	10435

(Continuará)

GRÁFICAS BENZAL · HARTZENBUSCH, 9 · MADRID

Página 2189

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes, 21 de septiembre de 1959 — Núm. 76

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que cesa en el cargo de jefe de la Sección ue Provisión de Escuelas don Juan Pérez Mirat 2189

Otra por la que se nombra jefe de la Sección de Provisión de Escuelas a don Antonio Contreras Berrojo. 2189

Otra concediendo prórroga de plazo posesorio a don Eduardo Fernández Moreno 2189

Otras autorizando la continuación en el servicio activo a doña Joaquina Fernández Oyarzábal y doña Encarnación Santiago Ruiz 2190

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes concediendo subvenciones a los Ayuntamientos que se indican para la construcción de escuelas y viviendas para maestros 2190

Otra por la que se aprueba la liquidación final de las obras de construcción del Grupo Escolar de San Vicente de la Barquera (Santander) 2192

Sección de Creación de Escuelas

Denominaciones.—Ordenes por las que se autorizan las que se indican para las escuelas que se detallan ... 2192

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se desestima el recurso interpuesto por doña Hortensia Redondo Palenciano 2193

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1 de enero de 1958 2193

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

PERSONAL

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que don Juan Pérez Mirat, jefe de administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, cese en la jefatura de la Sección de Provisión de Escuelas que venía desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados al frente de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio y en virtud de las facultades que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar jefe de la Sección de Provisión de Escuelas a don Antonio Contreras Berrojo, jefe de administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

septiembre de 1918 y en el Decreto de 26 de marzo de 1925, ha tenido a bien conceder una segunda prórroga de un mes al plazo para incorporarse a su destino a don Eduardo Fernández Moreno, jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-aministrativo del Departamento, trasladado por Orden de 16 del pasado mes de junio de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Gerona a los servicios de este Departamento en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1959.—El Subcretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de capacidad para continuar en el servicio activo, incoado a instancia de doña Joaquina Fernández Oyarzábal, sirviente de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia», de Madrid,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien autorizar a la expresada funcionaria para continuar en el ejercicio activo de su cargo hasta completar los veinte años de servicios abonables para el disfrute de haber pasivo, debiendo hacerse constar esta resolución en el título administrativo de la interesada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.—El Subsecretario, P. A., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de doña Encarnación Santiago Ruiz-Conejo, inspectora de orden y clase de la escuela maternal de Granada, solicitando se le autorice para continuar en el servicio activo,

Esta Subsecretaría ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, autorizar a doña Encarnación Santiago Ruiz-Conejo para continuar en el servicio activo de su cargo de inspectora de orden y clase de la escuela maternal de Granada, hasta completar los veinte años de servicios abonables para el disfrute de haber pasivo, debiendo hacerse constar esta resolución en el título administrativo de la interesada, quien habrá de solicitar nuevas prórrogas todos los años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.—El Subsecretario, *J. Maldonado.*

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de León, solicitando subvención para construir un edificio destinado a Grupo de seis grados en el Barrio de la Serna, de conformidad con el convenio establecido, y,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y que el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos, y que dicho proyecto está prácticamente inspirado en los proyectos-tipo.

Este Mininsterio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado con el arquitecto señor Miralles, para la construcción directa por el Ayuntamiento de León, y en virtud del convenio establecido de un edificio destinado a Grupo de seis Secciones en el Barrio de La Serna, y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial) asciende a un total de un millón trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas setenta y tres pesetas treinta y un céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de seiscientas setenta y dos mil trescientas ochenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, importe del 50 por 100 del presupuesto de contrata.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de León, y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de León, solicitando subvención para construir un edificio destinado a Grupo Escolar de cuatro grados en el Barrio de La Inmaculada, de conformidad con el convenio establecido, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y que el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos, y que dicho proyecto está prácticamente inspirado en los proyectos-tipo.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por el arquitecto señor Miralles, para la construcción directa por el Ayuntamiento de León, y en virtud del convenio establecido de un edificio destinado a Grupo Escolar de cuatro grados en el Barrio de La Inmaculada, y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial) asciende a un total de un millón setenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas siete céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, importe del 50 por 100 de los módulos de máximo coste.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de León y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de León, solicitando subvención para construir un edificio destinado a Grupo Escolar de diez clases en el antiguo Mercado de Ganados, de conformidad con el convenio establecido, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y que el correspondiente proyectó ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos, y que dicho proyecto está prácticamente inspirado en los proyectos-tipo.

Este Mininsterio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por el arquitecto municipal para la construcción directa por el Ayuntamiento de León, y en virtud del convenio establecido de un edificio destinado a Grupo Escolar de diez clases en el Antiguo Mercado de Ganados, y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial) asciende a un total de dos millones seiscientas dos mil quinientas setenta pesetas cincuenta y tres céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas, importe del 50 por 100 de los módulos de máximo coste.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de León y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de León, solicitando subvención para construir un edificio destinado a Grupo de seis grados en el Antiguo Matadero, de conformidad con el convenio establecido, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y que el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos, y que dicho proyecto está prácticamente inspirado en los proyectos-tipo.

Este Mininsterio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por el arquitecto municipal para la construcción directa por el Ayuntamiento de León y en virtud del convenio establecido de un edificio destinado a Grupo Escolar de seis grados en el Antiguo Matadero, y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial) asciende a un total de un millón ciento cincuenta y siete mil novecientas dieciocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe del 50 por 100 del presupuesto de contrata.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de León y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de León, solicitando subvención par aconstruir un edificio destinado a Grupo Escolar de doce grados en el Barrio de La Vega, de conformidad con el convenio establecido, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 24) y que el correspondiente proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica para construcción de Escuelas haciendo constar que el importe de la obra se halla comprendida dentro de los módulos establecidos, y que dicho proyecto está prácticamente inspirado en los proyectos-tipo.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto formulado por el arquitecto señor Miralles, para la construcción directa por el Ayuntamiento de León, y en virtud del convenio establecido un edificio destinado a Grupo de doce grados en el Barrio de La Vega, y cuyo presupuesto de contrata (incluído el beneficio industrial) asciende a un total de dos millones setecientas ochenta y un mil ochocientas ochenta pesetas cuarenta y siete céntimos.

2.º Conceder en principio a dicha Corporación la cantidad de un millón trescientas noventa mil novecientas cuarenta pesetas veintitrés céntimos, importe del 50 por 100 del presupuesto de contrata.

3.º Que la adjudicación de las obras se realice por el sistema de subasta, celebrada directamente por el Ayuntamiento de León y aprobada definitivamente por este Ministerio, previa exclusión de los pliegos que no expresen por lo menos el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre los precios tipo.

4.º Que dicha subvención, una vez deducida la baja obtenida en la subasta, se abone en los plazos y condiciones establecidas en el Decreto que estableció el convenio entre el Estado y la indicada Corporación, previos los informes totalmente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Visto el expediente incoado por la Reverenda Madre María Rotaeche, procuradora de la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, con domicilio en Madrid, calle de Martínez Campos, núm. 8, en el que solicitado subvención para construir un edificio para escuelas gratuítas denominadas de «Nuestra Señora del Pilar», en la localidad de Pedro Abad (Córdoba), al amparo de las disposiciones vigentes;

Teniendo en cuenta que el proyecto correspondiente ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica de Construcción de escuelas,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto redactado por el arquitecto don Carlos Sáenz Santa Ma-

ría para la construcción por la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de un edificio destinado a Escuelas gratuitas denominadas de «Nuestra Señora del Pilar», en la localidad de Pedro Abad (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 4.526.667,28 pesetas.

2.º Conceder en principio para estas obras la subvención de 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas), a razón de 75.000 pesetas por cada uno de los seis grados de enseñanza primaria de que consta el proyecto, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 23 de julio de 1955 (*B. O. del E.* de 24 de agosto), en relación con el Decreto de 18 de octubre de 1957, la cual se hará efectiva en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 7.º, apartado 11, letra d), de la citada Orden ministerial, previos los informes absolutamente favorables del arquitecto escolar que gire las oportunas visitas de inspeción.

3.º El edificio del Colegio deberá quedar adscrito permanentemente a la educación primaria y la enseñanza será de carácter gratuito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1959.—El Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Visto el expediente incoado por don Fausto Zapata Molinero, con domicilio en Zamora, calle de General Mola, 11, por sí y en representación de sus hermanos, solicitando una subvención de 54.366 pesetas para construir dos escuelas y dos viviendas para maestros en la localidad de Gema (Zamora), al amparo de las disposiciones vigente;

Teniendo en cuenta que los señores hermanos Zapata, filántropos residentes en Méjico, han construído ya por su cuenta dos magníficas escuelas y dos viviendas para maestros en el pasado año 1958, dotándolas de abundante y excelente material, además de las dos escuelas con viviendas ahora proyectadas, para las cuales solicitan una subvención equivalente al importe de los honorarios facultativos del correspondiente proyecto, redactado por el arquitecto don Antonio García; y considerando que dicha subvención es muy inferior al 35 por 100 del presupuesto de ejecución material (pesetas 1.092.618,38) que como límite máximo señala el artículo 17 de la vigente Ley de Construcciones Escolares,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto:

Abonar a don Fausto Zapata Molinero, con domicilio en la calle de General Mola, 11, de Zamora, la cantidad de pesetas 54,366 (cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas), importe de los honorarios de redacción del proyecto, dirección de obras y aparejador, referentes a la construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en la localidad de Gema del Vino (Zamora), que se le concede en concepto de subvención, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Construcciones Escolares e 22 de diciembre de 1953, artículo 17, y Orden ministerial de 23 de julio de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de agosto), artículo 6.º. Dicha subvención se baonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único del vigente presupuesto de esta Junta Central.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1959.—*Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana solicitando el abono de la primera mitad de la subvención de pesetas 989.847,39 que, en principio y por Orden ministerial de 29 de octubre de 1956, le fue concedida para construir, en virtud del convenio establecido con el Estado, un edificio destinado a grupo de quince secciones en la Ronda de la Magdalena, y

Teniendo èn cuenta que se acompaña certificado del arquitecto director de dichas obras, haciendo constar que se hallan cubiertas; que se han cumplido las condiciones y trámites prevenidos en el Decreto de 21 de mayo de 1948 (*B. O.* del 3 de junio) y en la Orden ministerial de 5 de junio de 1956; y que, con fecha 19 de junio y 6 de julio de 1959, fue tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos e informado favorablemente la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Abonar al Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y con cargo a la sección 8.ª/1.ª, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 1.º-B, del vigente presupuesto de gastos, la cantidad de cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas veintitrés pesetas con sesenta y nueve céntimos, importe de la primera mitad de la subvención que, en principio y en virtud del convenio establecido, le fue concedida para construir un edificio destinado a grupo de quince secciones en la Ronda de la Magdalena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de la recepción definitiva y entrega del edificio, y la liquidación final de las obras de construcción del grupo escolar conmemorativo «Marina de Castilla», en San Vicente de la Barquera (Santander), formulado por el arquitecto director de dichas obras don Alfonso de la Lastra Villa

Teniendo en cuenta que ha sido informada favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 25 de agosto del pasado junio, y en 6 de los corrientes, ha sido fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el acta de recepción definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de referencia, por un total de 913.714,46 pesetas, así como también, que se abone al contratista de dichas obras don Tomás Alvarez Uriona, la cantidad de 0.27 pesetas, como saldo de su liquidación con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 1.º, concepto 2.º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Que habiendo percibido los facultativos el importe total de sus honorarios, queda saldada su cuenta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Creación de Escuelas

DENOMINACONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado en solicitud de que la escuela nacional graduada de niños, se denomine «Miguel de Cervantes», y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en

la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, en su consecuencia, que la escuela nacional graduada de niños, del casco del Ayuntamiento de Montemayor de Córdoba (Córdoba), se denomine en lo sucesivo «Miguel de Cervantes».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Córdoba.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado en solicitud de que el nuevo edificio escolar construído en el casco del Ayuntamiento de Villalba de los Arcos (Tarragona), se denomine «Virgen de los Dolores»

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado, y en su consecuencia que el nuevo edificio escolar construído en el casco del Ayuntamiento de Villalba de los Arcos (Tarragona), se denomine «Virgen de los Dolores».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Tarragona.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado en solicitud de que el edificio escolar, donde se encuentran instaladas las escuelas graduadas de niños y niñas, del casco del Ayuntamiento de Librilla (Murcia), se denomine «Sagrado Corazón de Jesús»

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado, y en su consecuencia que el edificio escolar de las graduadas de niños y niñas del casco del Ayuntamiento de Librilla (Murcia), se denomine en lo sucesivo «Sagrado Corazón de Jesús».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Murcia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado en solicitud de que la escuela graduada de niños, número 11, del casco del Ayuntamiento de Málaga (capital), se denomine «Ramón y Cajal»

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1938 y los favorables informes emitidos,

Esta Dirección General, ha resuelto acceder a lo solicitado y en su consecuencia que la escuela graduada de niños núm. 11, del casco del Ayuntamiento de Málaga (capital), se denomine en lo sucesivo «Ramón y Cajal».

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Málaga.

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Hortensia Redondo Palenciano, maestra de enseñanza primaria, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Ciudad Real, de fecha 21 de febrero último, por el que se la declaró cesante por abandono de destino, inhabilitándola por un año para el desempeño de interinidades;

Resultando que el organismo de referencia, en sesión celebrada el 21 de febrero último, acordó el cese e inhabilitación por un año para regentar escuela con carácter de interina o sustituta de la recurrente, motivada por abandono de destino;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las formalidades exigidas en la legislación en vigor;

Visto el artículo 57 de la Ley de Educación Primaria, en su apartado quinto, y Orden ministerial de 21 de enero de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 2 de febrero);

Considerando que el problema planteado se reduce a determinar si la entonces maestra interina, doña Hortensia Redondo Palenciano, incurrió en la falta prevista y sancionada por el párrafo segundo del apartado 10 de la Orden ministerial de 21 de enero de 1952, como apreció la Comisión Permanente, o no hubo abandono de la sección de la graduada de niñas número 2 «del Ayuntamiento» de Herencia, conforme opina la recurrente, a cuyo fin aporta certificado médico expedido en Puerto-Lápice, donde tiene su residencia, en 27 de febrero de 1958;

Considerando que en el expediente aparece probado el abandono de destino no una sola vez, sino repetidas y frecuentes, sin justificación legal de las mismas, ya que hasta que no tuvo conocimiento de su destitución no demostró la imposibilidad de acudir a sus clases, justificando su ausencia;

Considerando que en el expediente consta, asimismo, que por residir en localidad distante 12.500 kilómetros del lugar donde radica su escuela, no acudía al cumplimiento de sus deberes profesionales con debida puntualidad;

Considerando que han quedado demostradas plenamente las causas que han motivado la sanción impuesta a doña Hortensia Redondo Palenciano,

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso y, en su consecuencia, confirmar el acuerdo recurrido por el que se impone a doña Hortensia Redondo Palenciano el cese en la sección de la graduada de niñas número 2 «del Ayuntamiento» de Herencia (Ciudad Real).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.° de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Angeles Elegido Alonso Geta	24- 9-14		
Agustín Fdz. Gamboa y Ruiz de A.	9-11-09	27644	10436
Alicia Granados Medina	6-10-15	27645	10437
Lorenzo González de Puente	4- 6-19	27646	10438
Mercedes Guridi Gálvez	2- 5-15	27647	10439
Antonio Macías Suero	22- 4-15	27648	10440
Rosa de la Puente Alonso	6- 7-15	27649	10441
Bartolomé Suaú Tugores	16- 7-15	27650	10442
Josefa Beltrán Sancho	18- 1-17	27651	10443
José Salmerón Requena	27- 3-21	27652	10444
M. Consuelo Aracil Picó	2- 4-15	27653	10445
Elías del Rosal Rodríguez	28-10-18	27654	10446
Victoria Cabrero López	19- 7-14	27655	10447
Esteban Sáez de Ibarra	21-11-13	27656	10448
Carmen Padrón García	11- 2-12	27657	10449
Dolores Barrenechea Sendino	17- 3-02		
Marcelino Alvarez Miyar	8-12-15	27658	10450
Felicidad Rodríguez Rodríguez	25-11-13	27659	10451
Gaudencio Higelmo Cano	14-10-12	27660	10452
Emilia Martín Mendoza	12- 8-15	27661	10453
León S. Díaz Hernández	11- 4-12	27662	10454
Isabel Rodríguez Sanz	31-10-11	27663	10455
Servilio Tarilonte Laso	22- 5-08	27664	10456
María Gané Roige	6-10-11	27665	10457
Antonio Casas Espejo	25- 4-09	27666	10458
Visitación Bueno Martínez	3- 7-16	27667	10459
Emilio Vuela Alvarez	25- 7-15	27668	10460
Milagros Sánchez Piera	29- 8-15	27669	10461
Alfonso Iglesias Fernández	22- 5-15	27670	10462
Ascensión Espejo Agenjo	4-10-16	27671	10463
Emilio Garulo París		27672	10464
Justina Pérez Vitoria	18- 4-15	27673	10465
Francisca Gayé Monzón	2- 4-12		
Bautista García Alaguero	14-10-12	27674	10466
Josefa Sánchez Rufo	15- 8-05	27675	10467
Clodomiro Calzada Martín	7- 4-18	27676	10468
Elvira Alfaya Fernández	25- 1-15	27677	10469
Francisco Oliva Calderón	10-12-17	27678	10470
Concepción Encinas Prieto	23- 5-09	27679	10471
Luis Vidal Pérez	17- 9-10	27680	10472
María Ramos Rivas	5-10-13	27681	10473
Pedro Suárez Vega	12- 8-11	27682	10474
Isabel Urcelay Burgos	9- 4-14	27683	10475
José Beltrán Rebollo	17- 2-19	27684	10476
Teodora Quecedo Calvo	20- 5-15	27685	10477
Mario Estévez Gáloán	3- 5-09	27686	10478
Dolores Escrivá Reig	25- 4-15	27687	10479
Daniel Morillo Morillo	28-11-10	27688	10480
Juliana Lucas Galán	23- 3-11	27689	10481
Cipriano Mora Farelo	20- 8-16	27690	10482
Margarita Vidal Cossío	20- 7-15	27691	10483
Jacinto Sanz Larrea	10- 2-14	27692	10484
Elena del Moral Sánchez	21- 9-15	27693	10485
Gloria Rubio Barahona	11- 3-15		
José Gómez Muñoz	22- 1-14	27694	10486
María C. Alvarez Polo	15-10-16	27695	10487
Arturo Pérez Anuncibay	22- 8-12	27696	10488
María L. Fernández Revuelta	23-12-13	27697	10489
Servando Vasallo de Dios	27-11-13	27698	10490
Manuela Caudevilla Lasheras	17- 6-15	27699	10491
Tomás Romero Prieto	15- 6-17	27700	10492
Magdalena López Sánchez	22- 7-15	27701	10493
Gaspar Aguiló Forteza	9- 5-15	27702	10494
María Martí Valls	2-10-12	27703	10495
Maximino Pérez Hortas	9- 7-17	27704	10496
Antonia González Miret	23- 7-15	27705	10497
Francisco Pérez Bandera	2- 8-14	27706	10498
Ramona Artal Viguría	20- 2-15	27707	10499
Margarita Morales Fernández	26- 3-16		
Víctor Polvorinos González	28- 3-09	27708	10500
María J. Antón Escribano	22- 4-15	27709	10501
José Ferreiro Alonso	29- 9-16	27710	10502
Josefa Arce Peñas	17- 7-08	27711	10503
Leopoldo Torrado Carretero	28- 2-14	27712	10504
Jesusa Rodríguez Alvarez	17-12-10	27713	10505
Venancio Ibáñez Cuesta	1- 4-18	27714	10506
Elvira Fernández Fernández	20-10-14	27715	10507
Margarita Rivas Poch	7- 4-15		
Luis Molina Esquinas	18- 1-12	27716	10508
Encarnación Miras Azor	14- 5-10	27717	10509
José Freires Domínguez	20- 2-11	27718	10510
M. Teresa Campanaga Viana	6- 6-13	27719	10511
Elías García Prada	2- 4-17	27720	10512
Josefa Ramón Ballesteros	20- 8-13	27721	10513
Antonio Calles Pérez	12- 8-18	27722	10514
Inés Sánchez González	16- 4-15	27723	10515
Julián Corral Bellido	11- 3-20	27724	10516
Carmen Peris Carmona	6-11-07	27725	10517
Ricardo Gutiérrez Muñoz	10- 2-17	27726	10518
María Gador Cruz Oliveros	8- 4-10	27727	10519
Andrés Moreno Machota	9- 5-15	27728	10520
Concepción Corcobado Melero	30- 5-14	27729	10521
Máximo Díaz Dorta	5- 8-13	27730	10522
María M. Larramendi Sáez de O.	2- 9-15	27731	10523
Salustiano Arias Cuervo	23-12-14	27732	10524
Beatriz González Rodríguez	13- 4-14	27733	10525
Luis López de V. y Ortiz de L.	10-10-92	27734	10526
Aurelia Refoyo Moreno	9- 8-15	27735	10527
Federico Cruz Soriano	26- 1-09	27736	10528
Francisca Sánchez Galache	6-11-06	27737	10529
Emilio Palacios Ortega	5- 1-08	27738	10530
Luisa Moreno Alcalde	6- 7-10	27739	10531
Manuel García Díaz	4-10-17	27740	10532
Isabel Ramírez Martínez	13-12-14	27741	10533
José A. Galiana Alba	24- 2-12	27742	10534
Lucía Fernández Jiménez	1-11-13	27743	10535
Narciso Pozo del Herrero	30-10-12	27744	10536
Angelina Bernardo Alonso	17-12-14	27745	10537
Francisco López Rodríguez	14- 4-18	27746	10538
Teresa Demá Samperio	30- 7-15	27747	10539
Andrés Gomila Lluch	17- 9-17	27748	10540
Elisa Andrés Mendoza	2- 7-15	27749	10541
Francisco Nuño G. de Lara	28- 1-08	27750	10542
Prudencio Rodríguez García	9- 8-15	27751	10543
Francisco Santana Rodríguez	7- 4-19	27752	10544
M. Nieves Pérez Lachén	14- 5-15	27753	10545
Concepción Rico Llorens	31- 1-15		
Ramón González y Cachón	10-10-12	27754	10546
María Gisbert Vila	18- 5-16	27755	10547
Saturnino Ortiz de U. y Fdz. de C.	11- 2-08	27756	10548
Isabel Ferreiro Tizón	12- 1-14	27757	10549
Hermenegildo González Fierro	23-11-08	27758	10550
Angeles Valderrama del Pino	17- 3-15	27759	10551
Adolfo Rodríguez Lozano	1-11-20	27760	10552
Alicia Ferrer Martínez	31- 1-15	27761	10553
José Torrens Ribas	17-12-18	27762	10554
Genoveva Costas Casal	11- 9-15	27763	10555
Manuel Morán Roldán	19-11-07	27764	10556
Casilda de Obesso Gómez	21- 1-13	27765	10557
Antonio Fradejas Lebrero	12-12-15	27766	10558
Soledad Hernández Sánchez	15-10-10	27767	10559
Isolino Canal Freile	8- 4-08	27768	10560
Dolores Jordá González	27- 1-14	27769	10561
Manuel Luque López	22- 4-11	27770	10562
Encarnación Montoliu Molins	6- 4-14	27771	10563
José M. Molina Ruiz	4- 4-15	27772	10564
Damiana Colmenero Martínez	12- 2-15	27773	10565
Pedro Gluck Beramendi	9- 9-08	27774	10566
Enriqueta Llabería Iglesias	13- 3-15	27775	10567
José Sarasib R. Nuin	20- 1-09	27776	10568
María del Prado Arribas	21- 1-06	27777	10569
Felipe Benito Iglesias	1- 5-17	27778	10570
Consolación López Moreno	2-10-14	27779	10571
Diego González Rojas	20- 8-14	27780	10572
Angeles García Cabrera	15-11-14	27781	10573
Celso Mazano Hernández	28- 7-08	27782	10574
María Montañés del Olmo	16-11-11	27783	10575
Francisco Filgueiras Gulias	2-10-14	27784	10576
Rosario Campos del Val	18- 9-14	27785	10577
Francisco Ortiz Salas	17-10-18	27786	10678
M. Luisa Erdozain Latasa	7-11-15	27787	10579
Concepción González Maluquer	7- 8-14		
Amparo Jareño Larraga	5-12-14		
Teodoro Díez Sanz	16- 9-20	27788	10580
Teresa Contreras Quirós	5-12-13	27789	10581
Hermenegildo Salvador Zaldívar	13- 4-16	27790	10582
Consuelo Saco Aragonés	9- 8-02	27791	10583
Ernesto Pulido Gómez	19- 4-17	22792	10584
Rosa Favá Bolart		27793	10585
Felicísimo Castaño Sánchez	6-11-11	27794	10586
Dolores San Juan Arévalo	27- 4-14	27795	10587
Uldarico Manuel Martín	4- 7-14	27796	10588
María Foles Montala	15- 5-13	27797	10589
Nicanor Ortiz Sáinz	18- 1-08	27798	10590
Matilde Goya Uriguen	8- 2-11	27799	10591
Antonio Calviño Muñoz	12- 6-15	27800	10592
Angeles Estévez González	21- 7-14	27801	10593
Manuel Huerta Rodríguez	12- 7-20	27802	10594
Dolores Espinosa M. Valiente	28-11-92	27803	10595
Luis Castiñeira Ramos	24-12-14	27804	10596
Pilar García Simón	9- 3-14	27805	10597
Carlos Ros López	11- 1-16	27806	10598
Purificación Iñigo de la Peña	30- 1-14	27807	10599
Víctor Torre García	15- 6-08	27808	10600
Amparo del Campo Jesús	10- 5-14	27809	10601
Ricardo Arias Martínez	20-10-08	27810	10602
Ascensión Sarandeses Martínez	14- 7-15	27811	10603
Miguel Rubio Pérez	27- 1-10	27812	10604
Matilde Vidal Barja	5- 5-11	27813	10605
Emilio Nogueira de Costa	23-12-14	27814	10606
María O. Rodríguez Pazos	28- 2-16	27815	10607
Félix Zubirí Gil	17- 5-14	27816	10608

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
M. Luisa Gómez Lama	12-11-14	27817	10609
Miguel Santa María Arribas	28-12-16	27818	10610
Micaela Gracia Las Navas	5- 3-15	27819	10611
Diego R. Fernández de Bulnes	8- 8-18	27820	10612
Josefa Barandiarán Irizar	8- 5-15	27821	10613
Luis Bajó Irizar	3- 1-16	27822	10614
María T. Ruiz López	22- 6-15	27823	10615
Cándido González Aranda	2-12-10	27824	10616
M. Pilar Riesco Clemente	12-10-15	27825	10617
Isidoro Mateo Esteban	26- 4-14	27826	10618
María C. González Gómez	15- 4-14	27827	10619
Ramón Candal Fernández	28-12-17	27828	10620
Antonia Gálvez Puertas	8- 9-15	27829	10621
Benito Rivero Cabalgante	28-10-08	27830	10622
Mercedes Martín del Forcallo	5- 5-14	27831	10623
Ignacio Marqués Herrero	16- 6-16	27832	10624
Pilar Rodríguez Sanz	12-12-13	27833	10625
Edilberto Recio Rivera	24- 2-03	27834	10626
Elena Luño de la Cruz	5-10-12	27835	10627
Antonio Dueñas Lergó	6- 3-09	27836	10628
Angeles Herrera Pérez	15- 2-14	27837	10629
Quintanilla Redondo López	13- 4-10	27838	10630
Rosa Echezarreta Mendía	30- 8-15	27839	10631
Alfonso Rodríguez Hernandez	17- 5-17	27840	10632
Carmen Herráiz Calderón	26- 3-07	27841	10633
Ricardo Penín Garrido	26-12-14	27842	10634
Pilar Navarro Guallar	17-11-13	27843	10635
Camilo Casal Trincado	27- 2-14	27844	10636
Catalina Fernández Gragera	1- 4-12	27845	10637
Francisco Vázquez Graciano	13-10-17	27846	10638
Mercedes Ares Montes	27- 4-11	27847	10639
Teodomiro Pablo Santos	30- 7-17	27848	10640
Angelina Perpiñán Aguilar	22-10-13	27849	10641
Manuel Alvarez Alvarez	18- 5-15	27850	10642
Rosario Marqueta Marco	26- 9-14	27851	10643
Luis Rodríguez Naranjo	29- 1-15	27852	10644
Victoria Garrote Ortega	23-12-14	27853	10645
Manuel Ramírez Gálvez	14-11-07	27854	10646
Carmen Muriel Suárez	28-12-12	27855	10647
Jesús Burguí Muñoz	9- 4-11	27856	10648
Antonia Alvarez Fernández	23- 3-15	27857	10649
Donato Tapia Meléndez	9- 2-05	27858	10650
Virtudes Fruto Gallego	19- 9-14	27859	10651
Joaquín Gómez Durbán	24- 7-11	27860	10652
Elvira Rodríguez Manzano	1- 6-13	27861	10653
Rosario Cerezo Herrero	10- 7-16		
Antonio Porras Zabala	20- 6-14	27862	10654
Pilar Fugarolas Real	11- 2-12	27863	10655
José Domínguez España	19-12-11	27864	10656
Ana Valencia Colón	18- 2-14	27865	10657
Antonio Ramos Bennasar	1- 8-14	27866	10658
Concepción Martínez Iglesias	6- 2-15	27867	10659
Arsenio González Valdés	16- 7-09	27868	10660
Juana García Cano	13- 8-14	27869	10661
Joaquín Martel Pareja	16-12-12	27670	10662
Mercedes Ramos Loureiro	12- 4-12	27871	10663
Pedro Gutiérrez Jiménez	17-12-09	27872	10664
Ignacia Bach Ciñera	3-12-14	27873	10665
Matilde González Martínez	15- 3-15		
Jesús Iñurrieta Berricano	2- 5-17	27874	10666
Sacramento Zorita Ramírez	22- 5-13	27875	10667
Arturo Mandly Arias	28- 9-19	27876	10668
Josefa Alcaraz Lloret	9- 8-15	27877	10669
Francisco Blanco Fernández	29- 7-13	27878	10670
Beatriz Domínguez Millán	15- 8-16	27879	10671
María Muñoz Masa	25- 2-12		
José Rey García	18- 3-15	27880	10672
Benigna Carretero Carrión	4- 3-13	27881	10673
Juan González Morín	21-10-10	27882	10674
Francisca Moral Berestaín	18- 9-13	27883	10675
Nemesio López Fernández	20-10-09	27884	10676
Antonia Gracia Trenas	8- 5-15	27885	10677
Luis Hernández Berjón	16-11-09	27886	10678
Anunciación Hernández Hernández	13- 3-17	27887	10679
Amado Morán Corona	18- 7-14	27888	10680
Aurea Pellitero Morán	24- 8-15	27889	10681
Eulogio Corbal Sendón	5- 3-09	27890	10682
Hortensia Artusio Galiano	27-11-13	27891	10683
Atilano Elena Marco	27- 1-16	27892	10684
Ricarda Canalejo Monte	30- 4-15	27893	10685
Leoncio Recares Pérez	19- 4-08	27894	10686
Vicenta Escudero de la Paz	1- 7-12	27895	10687
Manuel Castro Castro		27896	10688
Isabel Pérez Ruiz	22-10-13	27897	10689
Manuela Pardo Cajal	7- 9-15		
Ezequiel Gómez Ramos	30- 9-13	27898	10690
Esmeralda Abarca Vicente	8- 4-15	27899	10691
Remigio González Madridanos	13- 8-13	27900	10692
Francisca Juan Hortoneda	18- 1-15	27901	10693
Joaquín Ballesteros Gutiérrez	30- 4-04	27902	10694
Dolores González Osorio	25- 2-07	27903	10695
Salvador Marina Dolarea	1- 6-19	27904	10696
María Muñoz Argüelles	4- 4-12	27905	10697
Filomena Vidal Vidal	7- 1-13		
Secundino Rodríguez Reguera	21- 5-07	27906	10698
Dionisia Perrino Pascual	8- 4-14	27907	10699
Angel Morado Bibiloni	9-10-18	27908	10700
Ramona Pérez Rodríguez	23- 6-14	27909	10701
Diego Gaitán San Esteban	23-12-13	27910	10702
Sofía Fernández Civico	6-12-18	27911	10703
Vicente Serrano Hernández	13- 1-08	27912	10704
Teresa Xibille Cisa	4- 9-13	27913	10705
Plácido Gil Litargo	6-11-16	27914	10706
Begoña Gallastegui Arbulú	9- 8-15	27915	10707
Wenceslao Alvarez Martínez	4-10-20	27916	10708
Antonia Rubio Amores	13- 1-10	27917	10709
Vicente Varela Santiso	29- 1-17	27918	10710
Mercedes Agulló Egido	12- 1-15	27919	10711
Alberto Luque Caballero	11- 3-08	27920	10712
Adela Panisse Ferrer	1- 8-16	27921	10713
David Rubio García	28- 2-17	27922	10714
Dolores Gabarró Massá	7-10-14	27923	10715
José Hernán González	17- 3-17	27924	10716
Lorenza Santos Gutiérrez	10- 5-16	27925	10717
Serafín Fernández Rodríguez	8-11-13	27926	10718
Isabel Sánchez Macías	21-11-13	27927	10719
Eladio González Rodríguez	8-12-10	27928	10720
Purificación Domerco Boyrá	12-11-12	27929	10721
Sebastián Molina Mendoza	8-10-15	27930	10722
Juliana L. Tejada Galán	17- 2-14	27931	10723
David Sánchez Andrés	22-10-12	27932	10724
Gracia Barriga Díaz	22- 9-14	27933	10725
Eugenio Echevarría Antón	18-10-12	27934	10726
Aurora Benavente Fernández	6-12-13	27935	10727
Francisco Sojo Ramos	7- 2-15	27936	10728
María Rodríguez Rodríguez	6- 2-15	27937	10729
Manuel López Rodríguez	15- 5-16	27938	10730
María Paz Avila Caballero	24- 1-15	27939	10731
Juan Bish Medina	6- 4-10	27940	10732
Luisa Alvarez Albera	21- 4-15	27941	10733
Francisco Navarro Mancebo	28-11-19	27942	10734
Carmen Polo Araujo	15- 7-10	27943	10735
Ramón Sánchez Díaz	5-10-12	27944	10736
Consuelo Colinet Vega	17- 6-17	27945	10737
Cándido Sánchez Gutiérrez	23- 2-13	27946	10738
Concepción González Noya	11- 5-04	27947	10739
Francisco Gallego Velasco	25- 9-15	27948	10740
María Castro Ramos	11-12-15	27949	10741
Félix San Juan Guerrero	25- 3-20	27950	10742
Carmen Domínguez Valero	9- 2-06	27951	10743
Eugenio Echevarría Blázquez	30- 4-16	27952	10744
María Barra Oliver	21-10-12	27953	10745
Manuel Mestre Vital	15- 5-08	27954	10746
Luisa Morales Herrera	6- 2-15	27955	10747
Consuelo Moreno Alvarez	1- 4-12		
José Molina Navarro	28-10-12	27956	10748
Laurinda Vega Poza	27- 3-15	27957	10749
Manuela Piñeiro Domínguez	4- 4-07		
Nicanor Sánchez González	1-11-15	27958	10750
Pilar López Díaz	11-12-04	27959	10751
Domitilo Aguayo Sáenz	20-11-17	27960	10752
Ascensión Cuadra Valero	25- 6-14	27961	10753
Antonio Márquez Quilis	3- 3-14	27962	10754
Guadalupe Danus Alarma	24-12-09	27963	10755
José Lauro Balayo	20- 6-12	27964	10756
Trinidad Bautista Amador	16- 3-11	27965	10757
Esteban Estal Ballestero	23- 5-15	27966	10758
Trinidad López Sánchez	12- 2-14	27967	10759
Manuel García Martínez	9- 1-15	27968	10760
Ana María Cajal Heredero	8- 1-15	27969	10761
Salvador Morán Mingo	9-11-08	27970	10762
Carmen Pérez Aguirre	24-12-10	27971	10763
Felipe Soria Pérez	17- 4-16	27972	10764
Leonor García Munuaga	28- 3-17	27973	10765
Rafael Arguibay Rey	3- 2-08	27974	10766
M. Tránsito Prada Colino	13- 6-15	27975	10767
Manuel Sánchez Cossío	7- 9-13	27976	10768
Socorro Pérez Pérez	7- 3-15	27977	10769
José Merlo del Pino	25- 6-18	27978	10770
Josefa Carrasco Andreu	21- 5-15	27979	10771
Eduardo Madrera Huerta	1- 3-16	27980	10772
Encarnación Jiménez López	1- 7-14	27981	10773
Ricardo Molinero Alonso		27982	10774
Francisca Martín Maqueda	6-11-14	27983	10775
José Balsera Méndez	8- 9-11	27984	10776
Francisca Figueras Arqué	20-11-13	27985	10777
Plácido Buján Cotón	19- 1-09	27986	10778
Asunción Arroyo Valdés	17- 2-15	27987	10779
Jesús Gil González	15-10-11	27988	10780
Eladia Correa Pérez	11- 7-11	27989	10781
Francisco Queipo Palacios	4- 6-17	27990	10782

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Socorro Correa Rey	16-11-11	27991	10783
Guillermo González Vicente	21-11-18	27992	10784
Salud Mateos Martín	18- 9-15	27993	10785
Cándida Pérez Núñez			
Antonio Peña Díaz	22- 6-10	27994	10786
Josefa Márquez Díaz	7-12-13	27995	10787
Antonio Pérez Sibajas	11- 1-09	27996	10788
Pilar García Torre Rivera	25- 9-10	27997	10789
Narciso Marín González	29-10-09	27998	10790
Isidora Lorenzo Casado	31- 1-13	27999	10791
Augusto Balboa García	15- 4-18	28000	10792
Isabel Pérez Calderón	24- 7-16	28001	10793
Fidel Fernández Patiño	23- 3-14	28002	10794
Enriqueta Novoa Bobes	19- 3-06	28003	10795
Eduardo Torres Velasco	16- 3-18	28004	10796
Julia Domínguez Oriol	3- 2-15	28005	10797
Manuel de la Rosa Prieto	16- 1-18	28006	10798
Angeles Gárate Laprada	4- 1-15	28007	10799
Francisco Barroso Fragueiro	12- 2-18	28008	10800
Concepción Couceiro Villamarín	12- 6-15	28009	10801
Alfonso Durán Fernández	2- 8-16	28010	10802
Inés María Villanueva Castro	28- 1-16	28011	10803
Bartolomé Valles Oliver	15-10-18	28012	10804
María C. Gutiérrez González	15-11-15	28013	10805
Francisco Barrales Escudero	6- 9-15	28014	10806
Purificación Bayón Bayón	15- 1-15	28015	10807
Alfonso Solves Soler	1- 5-18	28016	10808
Manuela Muñoz Quirós	29- 6-12	28017	10809
Miguel Arce Ramírez	11- 5-14	28018	10810
Florentina Gascón Gascó	20- 6-14	28019	10811
Francisco Torregrosa Ibáñez		28020	10812
Isabel Rodríguez Castillo	10- 3-15	28021	10813
Sixto Mateos de la Vega	26- 2-03	28022	10814
Josefa Oliu García	1- 9-15	28023	10815
Norberto Pintado Díaz	6- 6-16	28024	10816
Soledad Miranda Morán	19- 9-15	28025	10817
Manuel López Quintana	18- 3-20	28026	10818
Soledad Sanz Villanueva	20- 6-12	28027	10819
José M. Megido Varela	2-12-17	28028	10820
Juana Ulled Martínez	17- 4-17	28029	10821
Vicente Fernández Montserrat	27- 8-15	28030	10822
Aurelia Gómez Gómez	15- 6-10	28031	10823
Josefa Ródenas Herrero	9- 2-15		
Joaquín Floriano Ollero	16- 3-16	28032	10824
Victorina Castillo Valiño	20- 1-10	28033	10825
Manuel Sánchez Bailador	7- 9-17	28034	10826
Desamparados Monzonis Solanich	3- 1-01	28035	10827
Antonio González Alvarez	11- 3-19	28036	10828
María Paz Pavón Cortiñas	26- 4-13	28037	10829
Avelino Arias Juárez	14-12-07	28038	10830
Francisca Fábregas Lorenzo	23- 3-14	28039	10831
Segundo Gómez Blázquez	29- 3-14	28040	10832
Rosario Ruiz Muñoz	11- 2-11	28041	10833
Alvaro Girón Niveiros	2- 9-17	28042	10834
Pilar Trillo Pérez	16- 8-01	28043	10835
Rogelio Noguera Gil	22-10-12	28044	10836
Teresa Vidal de Cárcer	11- 1-04	28045	10837
Jaime Fiol Suñer	18- 5-13	28046	10838
Augusta Calvo Resa	11-12-10	28047	10839
Vicente de Ríos Ruiz		28041	10840
Josefa Froiján Civeira	28- 7-95	28049	10841
Indalecio Rollon Bermejo	19-10-09	28050	10842
Felisa Blanco Merino	22-12-01	28051	10843
Juan Morales Delgado	16- 4-16	28052	10844
Joaquina Cao Fernández	17- 4-09	28053	10845
José M. Aliad Lasierra		28054	10846
Carmen Devesa Vázquez	10- 5-12	28055	10847
Apolinar Castiñeira Loureiro	10- 9-14	28056	10848
Mercedes Olivares Luna	16- 3-97	28057	10849
Luciano Gutiérrez Morán	13-12-11	28058	10850
Asunción Gelabert Codina	29- 7-95	28059	10851
Francisco Bueno Bootello	9- 5-14	28060	10852
Teresa Alonso San Román	30- 8-08	28061	10853
Baldomero Salgado Márquez	6- 5-15	28062	10854
Juana Rius Sintes	30-10-12	28063	10855
José Oliveros Castán	22- 4-11	28064	10856
M. Jesús Ramírez Alvarez	10- 8-94	28065	10857
Zacarías Díaz Miguélez	11- 4-09	28066	10858
Micaela Isaac Olalla	22- 1-98	28067	10859
Serapia Herrero Rodríguez	14-11-08		
Juan López Marcos	11- 1-15	28068	10860
Gloria Moncho Mora	17- 4-97	28069	10861
Fernando Nadal Pujol	6- 1-14	28070	10862
Sara Dovalo Cabanillas	15- 6-11	28071	10863
Domingo Luis Estrada	10- 8-12	28072	10864
Carmen Boquera Barballo	17- 5-91	28073	10865
Joaquín González Barroso	24- 8-12	28074	10866
Adelaida Pozo Marchamalo	7-12-15	28075	10877
Justo García Gil	10- 4-17	28076	10868
Natividad Oteiza Oteiza	8- 4-15	28077	10869
José Castaño Rodríguez	27- 4-15	28078	10870
Matea Monge Rodríguez	22- 3-04	28079	10871
Luis Reverón Pérez	15- 4-16	28080	10872
Ana López Ortega	26- 6-16	28081	10873
Jacobo Jiménez Martínez	21- 9-11	28082	10874
María Ariño Montero	10- 9-16	28083	10875
Gumersindo Fernández Bravo	29- 3-14	28084	10876
Francisca Extremera Pérez	15- 8-12	28085	10877
Jesús de la Osa Giráldez	12- 4-15	28086	10878
Antonia Rodríguez Tovar	25- 6-13	28087	10879
César Vaquero Poblador	6- 2-19	28088	10880
Vicenta Aznar Pérez	9- 5-14	28089	10881
Andrés Suñer Bonet	15- 2-17	28090	10882
Carmen Merino Nuño	3- 8-15	28091	10883
Leopoldo Martínez Gullón	13- 6-20	28092	10884
Adela Esteban Patiño	30-10-15	28093	10885
Miguel Cortés Martín	5- 7-12	28094	10886
Rosa Macau Roig		28095	10887
José Calderón Aguilar	20- 3-16	28096	10888
Antonia Herrero Gutiérrez	20- 1-16	28097	10889
Honorato Martínez del Barrio	8- 1-16	28098	10890
Francisca Yabar Pisón	29- 1-16	28099	10891
Gabriel Rejano Algaba		28100	10892
Ana Noguera García	25- 6-16	28101	10893
Angel Paramio Domínguez	2-10-15	28102	10894
Juana Ruiz Sorde		28103	10895
Manuel Lamelo Díaz	31- 1-19	28104	10896
María Deschamps Bonet	8-11-16	28105	10897
José P. Romero Vázquez	2- 8-18	28106	10898
Angela Rodríguez Rivera	14-12-14	28107	10899
Enrique Cueto Cueto	21- 9-17	28108	10900
María Vendrell Fonoll	9- 3-14	28109	10901
Francisco Casablanca Carratos	3- 3-17	28110	10902
Antonia Contreras Mongrell	13- 1-15	28111	10903
Francisco Rodríguez Villoria	1- 1-18	28112	10904
Eulalia Sordo Fombellida	29- 7-14	28113	10905
Emilio Murillo Esteban	6-12-13	28114	10906
Elisa Cea y de la Torre	22-12-12	28115	10907
Juana Mojarro Rodríguez	28- 5-13		
Marina Calatrava Jiménez	13-11-15		
Félix Salvador Aldea	1- 8-08	28116	10908
Emilia Pisón Alvarez	6- 6-14	28117	10909
Manuel Alba Navas	26- 8-10	28118	10910
Catalina Serra Ramis	12- 7-13	28119	10911
Marcelino Alvarez Alvarez	2- 5-19	28120	10912
Teresa Martínez Vidal	7-10-03	28121	10913
José Calle Escudero	17- 3-11	28122	10914
Teresa Lapresa Rodríguez	12- 3-17	28123	10915
Bartolomé Mir Mir	24-10-17	28124	10916
Carmen Griñán Ruiz	10-11-16	28125	10917
Tomás Salvador Casado	8-12-19	28126	10918
Dolores García Martín	8- 5-15	28127	10919
Federico Pérez Soler	15-12-15	28128	10920
Ambrosia Blázquez Muñoz	23- 3-17	28129	10921
Francisco Ortiz Macías	7- 9-10	28130	10922
Dolores Alcayde Sancho	10- 7-11	28131	10923
Domingo Martín del Rey	5- 4-11	28132	10924
María Segura Mayor	20- 4-16	28133	10925
Rosalino Pablo Hidalgo	19- 5-14	28134	10926
Lydia Iglesias Lamas	13- 2-15	28135	10927
José Luengo Tejero	21- 7-16	28136	10928
Ascensión Gil Rodríguez		28137	10929
Daniel Hernández Nieto	15- 3-20	28138	10930
Esperanza Maynar Sánchez	27- 9-15	28139	10931
Carmen Aristorena Alegría	26- 5-17		
Diego Martín de la Rosa		28140	10932
Amalia Calvo Falcón	4- 2-11	28141	10933
Emilio Domínguez Vázquez	15-11-17	28142	10934
Dolores Ribes Solana	13- 3-11	28143	10935
Pedro Pérez Bello	22- 2-09	28144	10936
Isabel Villar Vázquez	5-11-13	28145	10937
Vicente Muriel Martínez	24- 5-20	28146	10938
Rosario Juncos Sáez	30-12-15	28147	10939
María Morro Coll	9- 8-11		
Lucía Sagedo Chave	31-12-15		
Ernesto Castelló Juan	12- 9-12	28148	10940
Emerita Calleja Gómez	14- 6-16	28149	10941
José Osorio Rodríguez		28150	10942
Juana García Vázquez	24-11-16	28151	10943
Víctor Andrés Márquez	25- 5-07	28152	10944
Trinidad González Ramos	29- 5-18	28153	10945
Manuela Salazar Angulo	22- 7-16		
Eufrasio Delgado Suárez	7- 5-07	28154	10946
Elisa Regi Barnet	22- 7-16	28155	10947
Manuel Pérez Guerrero	3- 3-11	28156	10948
Esther Larrea Larrea	4- 2-09	28157	10949
Julia León Valero			
Ernesto Iglesias Suárez	14- 2-15	28158	10950
Carmen Fariña Sagredo	19- 3-98	28159	10951
Antonio Serrano Cantero	14-11-17	28160	10952
Elena Bethencourt Acosta	19- 8-16	28161	10953
Juana Xiberta Paramateu	21- 9-17		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Gregorio Otero Jalón	29- 8-12	28162	10954
Angela Jiménez Núñez	1- 3-16	28163	10955
Margarita Cruz Jorge	25- 1-16		
Soledad Guerreira Romero	12-12-15		
Angel Ramírez del Río	21- 9-10	28164	10956
Gregoria Macías Hurtado	12- 6-15	28165	10957
Adelio Martín Herrero	24- 6-11	28166	10958
Antonia Ruiz de la Riva	27- 4-15	28167	10959
Juan M. Argüelles Gómez	10- 8-13	28168	10960
Carmen Palacio Díaz	7- 5-13	28169	10961
Francisco Martínez Martínez	29- 1-13	28170	10962
Adela Cea y de la Torre	20- 8-16	28171	10963
Epifanio Lupián Villar	13- 1-15	28172	10964
Concepción Calleja González	31- 3-17	28173	10965
Lorenzo Sastre Oliver	23-12-17	28174	10966
Edelmira Rivero Yanes	5- 6-17	28175	10967
Alfredo López Balseiro	21- 3-17	28176	10968
Dolores Jiménez Reina	16- 4-14	28177	10969
Pilar Solaret Meceda	13-12-16		
Eleuterio Berzosa Recio	20- 2-10	28178	10970
M. del Puy Huici Goñi	25- 9-15	28179	10971
Rafael Martín Frigolet	2- 7-13	28180	10972
María Paz Alonso García	7- 8-16	28181	10973
Angel Murillo Guerrero		28182	10974
Blanca Delgado Ochagavía	1-11-42	28183	10975
Melchor Sangrador de Santiago	22- 4-10	28184	10976
Concepción Montero Jiménez	8-11-14	28185	10977
Godofredo Matías Díez	30-12-20	28186	10978
Luisa Briganty López	25- 1-16	28187	10979
Angel Herrero García	3- 8-08	28188	10980
Lourdes Sedeño León	24- 4-16	28189	10981
Manuel Aparcero León	25- 7-19	28190	10982
Felisa Marcos Ramos	1- 9-16	28191	10983
Amado Monreal Latasa	30- 4-11	28192	10984
Manuela Aracil de la Torre	6-10-16	28193	10985
Manuel Santos Fuertes	29- 4-08	28194	10986
Rosario Gil Serrano	28-10-14	28195	10987
Norberto Gato Fernández	21- 9-16	28196	10988
Petra Díez Salz	29- 6-16	28197	10989
Victorio Rivero Arias	9-10-15	28198	10990
Juana Vicente Rueda	6- 3-15	28199	10991
Francisco Porto Capo	6- 6-14	28200	10992
Antonia Albareda Costa	10- 5-06	28201	10993
José Sanz Vega	24- 9-16	28202	10994
Nieves Martínez Curto	29- 7-11	28203	10995
César del Puerto Valentín	17- 9-18	28204	10996
Clementina Rodríguez Rodríguez	20-10-15	28205	10997
Luis Alvarez Montero	6- 4-14	28206	10998
Montserrat Boada Delriu	20- 2-16	28207	10999
Manuel Pérez Gavilán	23- 3-12	28208	11000
Francisca Casado Manuel	6- 6-14	28209	11001
José Artacho Pino	29- 5-16	28210	11002
Sofía Vázquez Suárez	24-12-15	28211	11003
Natalio Corrales Zatarain	20- 5-19	28212	11004
Petra Pérez Díaz	7- 6-13	28213	11005
José Martín González	7-10-15	28214	11006
Carmen Pérez García	18- 2-10	28215	11007
Jesús García García	11- 1-15	28216	11008
Asunción I. Díaz de Alza Díaz	5- 1-15	28217	11009
José Delgado Bermejo	6- 9-15	28218	11010
Luisa Dacosta Coello	18- 2-16	28219	11011
Policarpo Alonso González	17-11-13	28220	11012
Natividad Donezar Sarasibar	1- 5-16	28221	11013
Federico Pimentel Vázquez		28222	11014
Mercedes Albero García	19- 1-17	28223	11015
Antonio Vives Colorado	14- 1-16	28224	11016
Pura Bardán Barrera	18- 6-17	28225	11017
Rogelio Salgado Alvarez	12- 3-17	28226	11018
Nieves Ramón Gil	5- 8-16	28227	11019
Cesideo Duque Duque	31- 8-08	28228	11020
Benita Jambrina Rodríguez	10- 2-17	28229	11021
José García Morales	12- 6-07	28230	11022
Enriqueta Suárez Cárdenas	6-12-09	28231	11023
Patricio Lozano Lozano	23-11-10	28232	11024
Pilar Vergé Alcántara	11- 2-14	28233	11025
José Fernández Ramos	29- 7-18	28234	11026
Pilar Monteseguro Martínez	27- 1-15	28235	11027
Luis M. López Berasategui	22- 7-18	28236	11028
Josefa Larraz Tudela	5- 3-14	28237	11029
Antonio Palau Fernández		28238	11030
Juana Ferreres Salón	29- 1-15	28239	11031
José Santofiema García	26- 4-08	28240	11032
Gloria Laso de la V. Sáinz de A.	20- 8-15	28241	11033
Dolores Ruiz Coello Díaz	6- 7-14		
Miguel Pedro Macías	2-10-17	28242	11034
Alejandra Garabatos González	26- 9-15	28243	11035
Rafael Santos y Santos	7- 7-11	28244	11036
Angeles Aguado Baza	2-10-15	28245	11037
Nicolás Sánchez Robles	13-12-08	28246	11038
Fuencisla García San José	5-11-15	28247	11039
Gregorio Berjón Martínez	29- 3-10	28248	11040
Teresa Solorres Narro	6-12-15	28249	11041
Angela Coronado Pons	9- 3-16		
Antonio Mena Ojea	18- 5-17	28250	11042
Irene Fernández Fernández	10-12-16	28251	11043
Carlos Alvarez López	27- 9-08	28252	11044
Luisa Enciso Fernández	12-10-15	28253	11045
Fernando Mosquera Martínez	3-12-19	28254	11046
Rosario Polidura Pico	25- 7-98	28255	11047
Manuel Castro Sobrino	1- 6-16	28256	11048
Concepción Anglada Llovera	24- 6-15	28257	11049
Juan M. Pérez Ordóñez	2- 8-17	28258	11050
Concepción Abajo Blanco	30- 6-15	28259	11051
Francisco Ramos Liaño	31- 7-19	28260	11052
Marina Martín Máñez	5- 3-14	28261	11053
Francisco González Avilés		28262	11054
Mercedes Riudeubas Dodina	7- 2-14	28263	11055
Ana González Gisbert	24- 6-14		
Manuel Alijo Palma	23- 4-19	28264	11056
Martina Luis Alfonso	1- 2-17	28265	11057
Joaquín Calvo Bustos	23-11-16	28266	11058
Vicenta Marcos Cuervo	10- 8-14	28267	11059
Isidro Furones y Furones	2- 7-08	28268	11060
Asunción Martínez Gabilondo	15- 8-17	28269	11061
Antonio Gómez Velasco	13- 1-14	28270	11062
Celia García Vázquez	10- 4-11	28271	11063
Manuel Gómez y Gómez	28-10-11	28272	11064
Concepción Sabater Gundín	3- 2-14	28273	11065
Cayetano Rosselló Homar	5- 9-16	28274	11066
Alejandra Corona Muriel	26- 2-17	28275	11067
Rafael Montiel Candon	6-12-19	28276	11068
Pilar Vara Martínez	20- 3-16	28277	11069
Francisco Miranda Viñola	25-11-18	28278	11070
Carmen Nicolás Campillo	20- 5-16	28279	11071
Pedro Domínguez Rodríguez	30-12-19	28280	11072
Mercedes Aldeanueva Muñoz	9- 5-11	28281	11073
Francisco Gómez Valle	20- 1-16	28282	11074
María Fé Bobillo Enríquez	22- 1-16	28283	11075
José Reguero Lorca	4- 1-16	28284	11076
Francisca García Lores	23- 7-16	28285	11077
Francisco Pérez Pérez	2-12-19	28286	11078
Celia Sierra Martínez	4- 6-14	28287	11079
Domingo de Barrio Ruiz	24- 6-08	28288	11080
Ana Salido Barranco	9-10-14	28289	11081
Juan Benito Alonso	12-10-12	28290	11082
Rosalía Bethencourt Guerra	19- 3-15	28291	11083
Santiago Calvo Fernández	23- 7-15	28292	11084
Aurora Marcilla Vera	7- 6-15	28293	11085
Francisco Martín Romero	5- 1-20	28294	11086
Pilar García de la T. García	25- 1-16	28295	11087
Cecilio Martín Martín	3- 6-08	28296	11088
Gloria Gómez García	3- 4-16	28297	11089
Antonio Grados Blanco	3-12-18	28298	11090
Dominga Sáiz Crespo	12- 5-16	28299	11091
Juan Gutiérrez Fernández	3- 2-18	28300	11092
Manuela Alcón Ruiz	20- 6-16	28301	11093
Antonio Dorado Cordón	25- 4-18	28302	11094
Dolores Ferreres Salón	31-12-16	28303	11095
Antonio Molina Romero	28- 3-18	28304	11096
Rosario Bravo Juárez	26- 2-17	28305	11097
Juan Ortuoste Goiti	13- 8-17	28306	11098
Didia Bravo Alonso	26-11-16	28307	11099
Dionisio Ortiz Mantrana	15- 3-19	28308	11100
Máxima Cordero Sierra	8- 1-15	28309	11101
Alejandro Fernández Villar	6- 6-14	28310	11102
Elvira Arnau García	13- 5-15	28311	11103
Mario S. Arias Camión	31-12-07	28312	11104
Elena Pascual Castilla	18- 6-15	28313	11105
Gabriel Rabassa Oliver	23- 6-15	28314	11106
Antonia Pujal Vergés	22- 2-16	28315	11107
Guillermo Serra Carballo	27- 9-08	28316	11108
Juana Escar Malo	27-12-14	28317	11109
José Sánchez Jiménez	27-10-13	28318	11110
Patrocinio Muélledes Llamas	10-11-14	28319	11111
Manuel Ramos Vidal	18- 8-07	28320	11112
Marta Monclús Barberá	16- 8-17	28321	11113
Teófilo Galindo Correa	20-12-12	28322	11114
Francisca Terol Antón	9-12-16	28323	11115
Miguel González López	9- 1-16	28324	11116
Angeles Avilés Ojeda	19- 2-08	28325	11117
Francisco Alcoba Ariza	26- 4-08	28326	11118
Mercedes Fernández López	21- 5-15	28327	11119
Eduardo Sánchez López	21-12-20	28328	11120
Hortensia Díaz de Juan	6- 6-16	28329	11121
Juan Sánchez Corral	14- 3-17	28330	11122
Juliana Atochero Chacón	23- 1-17	28331	11123
Vicente Alonso López	16- 7-09	28332	11124
María Ruiz Ruiz	28- 7-13	28333	11125
José Calvo Barreiro	12- 6-16	28334	11126
Luisa Andrés Luque	7- 9-16	28335	11127
Cosme Prohens Ballester	29- 6-13	28336	11128
Eutilia Dóniz Alvarez	11- 4-15	28337	11129

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Pozo Bravo	25- 8-08	28338	11130
Asunción Lizárraga Oroz	17- 2-16	28339	11131
Rafael Gómez Bosch		28340	11132
Ana Sabria Roig	31- 1-16	28341	11133
Federico Ramos Nogales	26- 7-16	28342	11134
María Fierros Díaz	21- 4-17	28343	11135
Miguel Contreras Ferrer	16- 6-15	28344	11136
Dolores Liaño Flores	24- 8-16	28345	11137
Juan Moreno Pládenas	3- 6-16	28346	11138
Luisa Dávila Martín	12- 9-16	28347	11139
Antonio Moneo López		28348	11140
Pilar Roig Roig	30- 4-09	28349	11141
Laureano Recio Gómez	28-11-08	28350	11142
Victoria Martínez Rabadán	16-10-11	28351	11143
Heliodoro Crespo Rapado	3- 7-16	28352	11144
Isabel Padrón de Castro	9-12-12	28353	11145
José Ortiz Carrero	6- 3-14	28354	11146
Concepción Mirón Pedrosa	13- 3-13	28355	11147
Claudio Metola Blázquez	21- 4-10	28356	11148
M. Jesús Cano Arcos	21- 2-15	28357	11149
Norberto Soriano Sánchez	4- 7-12	28358	11150
Esperanza Montañez Matilla	2- 6-15	28359	11151
Francisco Cifuentes Martín	5- 4-14	28360	11152
Juana García Pérez	24- 6-16	28361	11153
Jaime Garratón Sánchez	20- 4-14	28362	11154
Africa Sanz de G. Ortigosa	5- 3-16	28363	11155
Dolores Romero Arbeiza	10- 4-16		
Joaquín Medina Robles	23- 6-10	28364	11156
Cristina Villarroya Lorcos	22- 8-16	28365	11157
Angel Tirado del Rey	29-12-16	28366	11158
Benigna Rodrigo García	3- 4-17	28367	11159
Secundino González García	9- 1-08	28368	11160
Luisa Jiménez Fernández	3- 3-18	28369	11161
Ramón Reinoso Delgado	18- 9-12	28370	11162
Pilar Temiño Moreno	27-12-15	28371	11163
Aniceta Villa Reyero	17- 4-97		
Basilio Martín Botejaro	6- 3-15	28372	11164
María Pons Beneján	12- 7-16	28373	11165
Antonio Espiño Arceo	30- 1-00	28374	11166
Josefa Pérez Calvo	1-10-16	28375	11167
Manuel Méndez Alvarez	5- 7-19	28376	11168
Manuela Paiva Ortiz	18- 1-14	28377	11169
Antonio Quiñones Ruiz	22- 5-12	28378	11170
Carmen Tapia Romero	28- 9-16	28379	11171
Juan Siles Barranco	21- 2-15	28380	11172
Antonia Espinosa García	12- 5-13	28381	11173
Prudencio Campos Rubio		28382	11174
Pilar Zabalza Oroz	11-10-06	28383	11175
Rafael Navida Gatena	17- 7-99	28384	11176
María Luz Molla López	5- 1-17	28385	11177
Manuel Albarrán Martín	13- 5-14	28386	11178
Arninda Fernández Albala	31-12-15	28387	11179
Manuel Bernáldez Lozano	4- 5-20	28388	11180
Elisa Bernad Llaquet	5- 2-16	28389	11181
Félix Pérez Merino	20- 8-12	28390	11182
Felisa Beneitez León	23- 7-14	28391	11183
Fermín Chamorro Chorro	7- 7-17	28392	11184
Concepción Díaz Ayala	28-10-14	28393	11185
Alvaro González Morera	12- 1-16	28394	11186
María Figuero Calvo	13- 5-11	28395	11187
Julio Alvarez Paz	2-12-14	28396	11188
Manuela Ruiz Ramírez	13- 3-14	28397	11189
Marciano Zarallo Requejo	13-11-12	28398	11190
Dolores Vázquez Puentes	2-11-15	28399	11191
Antonio Rivera Velasco	20-11-16	28400	11192
Rosa Xiberta Paramateu	5-12-15	28401	11193
Carlos Galindo Martín	5- 1-19	28402	11194
Pilar Bouzas Pérez	30-11-14	28403	11195
Félix Izquierdo Ruiz	17- 6-17	28404	11196
Pabla Garralaga Zazulla	29- 5-15	28405	11197
Andrés Cencillo Quesado	11-11-98	28406	11198
Isabel Sorbet Ibáñez	8- 7-17	28407	11199
Francisco Sánchez Torrico	7- 5-19	28408	11200
Pilar Martínez Palacios	9-10-20	28409	11201
José Mielgo de la Iglesia	13- 6-18	28410	11202
Anunciación Rodríguez Rodríguez	30- 5-18	28411	11203
Gregorio Fernández Zarra	19- 7-18	28412	11204
Teresa Madrazo Lambrana	11- 7-14	28413	11205
Antonio Pérez Rodríguez	2- 3-09	28414	11206
Teófila Fernández Sandarrubia	6- 2-10	28415	11207
Carlos Manzano Becedas	16- 7-15	28416	11208
Isabel Guerra López	24- 1-11	28417	11209
José Marí Viñas	8-10-19	28418	11210
Sofía Gómez de Andrés	30- 4-14	28419	11211
Ramón Ferro Fernández	11- 5-20	28420	11212
Mónica Peñas Velasco	3- 9-15	28421	11213
Manuel García Gerpe	26- 2-12	28422	11214
Valentina Manero Clemente	14-11-16	28423	11215
Manuel Maya Cachada	19-12-12	28424	11216
Angeles López Cantero	8- 3-16	28425	11217
Fernando Delgado Pemartín	14- 9-17	28426	11218
Carmen Gómez Martínez	20- 4-16	28427	11219
Luis Zorita Reglero	10-10-15	28428	11220
Encarnación Mediavilla Fuente	6-11-16	28429	11221
Antonio Díaz González	10- 2-17	28430	11222
Vicenta López Lorenzo	22- 1-17	28431	11223
Fernando Fernández Vázquez	31- 3-20	28432	11224
Filonila Atance Fraile	11-10-13	28433	11225
Angel Criado Morales	11- 3-19	28434	11226
Ana Davila Martín	17- 4-14	28435	11227
Tomás García Rubio	4- 3-15	28436	11228
Carmen Alvarez Cebrián	3- 8-11	28437	11229
Joaquín Caballero Magaña	10- 3-15	28438	11230
Josefa Gómez Bosch	16- 7-15	28439	11231
Fernando Terán Vega	8- 1-17	28440	11232
Enriqueta Ortega Fueyo	28-11-13	28441	11233
Antonio Martín Corchero	13- 6-15	28442	11234
Carmen Romay Montero	15- 7-15	28443	11235
Rafael Salva Pascual	22- 1-12	28444	11236
Ana Sánchez Jiménez	17- 4-17	28445	11237
José Gude Diéguez	5-11-15	28446	11238
Josefa Ormo Artigues	23- 2-17	28447	11239
José Peña Trigueros	16- 3-19	28448	11240
Maravilla Mateos Román	25- 9-14	28449	11241
Alejandro García Hernández	26- 2-01	28450	11242
Esther Gómez Mosquera	5- 3-13	28451	11243
Alfonso Arroyo Rojas	11- 3-20	28452	11244
Francisca Ochoa de Olanoaguirre	29- 1-16	28453	11245
Bernardino Nafría de Gregorio	20- 5-15	28454	11246
Carmen Domínguez Ingelmo	5- 2-13	28455	11247
Ticiano Gutiérrez González	4- 3-10	28456	11248
Concepción Argerich Juvera	4-12-15	28457	11249
Mateo Sureda Real	17- 7-17	28458	11250
Elvira Segura Cortes	1- 8-14	28459	11251
Camilo Cid Betanzos	29-11-14	28460	11252
Julia Murga Corres	7- 2-16	28461	11253
Raquel Paya Ibars	14- 5-18		
Artemio Laullón Alvarez	22-10-11	28462	11254
María Barrio Dovale	14- 2-14	28463	11255
Andrés Martínez Galán	5- 5-16	28464	11256
Jesusa Sánchez Quiroga	26- 4-12	28465	11257
Antonio Olivas García	14- 8-14	28466	11258
Carmen Martín Robles	1- 1-16	28467	11259
Rafael Palma Castilla	25- 4-18	28468	11260
Catalina Salinas Llorente	4- 3-11	28469	11261
Andrés Mirón Martín	7-12-14	28470	11262
María More Pena	5- 7-14	28471	11263
Anastasio Maján Maján	14- 6-15	28472	11264
Celia Carcedo Vicente	7- 3-16	28473	11265
Loreto Arroyo Torremocha	24- 6-20	28474	11266
Amparo Gómez Rodríguez	27- 9-08	28475	11267
Jaime Prohens Más	13- 2-18	28476	11268
Juana Cruz López Gutiérrez	24- 4-13	28477	11269
Rosa Arán López	3- 5-14		
Evaristo Padín González	2-10-08	28478	11270
Angela Sanz Herranz	12- 9-14	28479	11271
Bonifacio Vázquez Bascones	23-12-13	28480	11272
Esperanza Garrido Pérez	12-10-14	28481	11273
Jacinto Mesón Sánchez	1- 1-18	28382	11274
Rosario Hernández Santana	21- 2-16	28483	11275
Carmen González Aramburo	30- 3-12		
Pedro Vera Toro	7- 9-14	28484	11276
Petra Martínez Sassot	7- 6-16	28485	11277
Manuel Prieto Fernández	1- 1-15	28486	11278
Patrocinio Quiles Agulo	31- 7-16	28487	11279
Eloy Solís García	5- 2-20	28488	11280
Perpetua Lafuente Cercadillo	4- 8-16	28489	11281
Antonio Fiol Morla	28-12-16	28490	11282
Mercedes Palacios Baena	13-10-16	28491	11283
José Manuel Carballal Pardellas	8- 7-14	28492	11284
Francisca Martínez Senderos	21- 7-16	28493	11285
José Solla Lage	4- 8-15	28494	11286
Africa García Siso	24- 3-17	28495	11287
José A. García Morales	12- 8-02	28496	11288
María Palau Llao	6- 3-13	28497	11289
Francisco Martín Vicente	21- 7-13	28498	11290
Socorro Ortiz Elorza	8-11-14	28499	11291
Manuel Alvarez Spinola	6- 4-07	28500	11292
Francisca Aguilar Nadal	1- 5-13	28501	11293
Enrique Gullón Colino	28- 2-17	28502	11294
Rafaela García Delgado	9- 3-14	28503	11295
José Calviño Payo	13- 7-09	28504	11296
Josefa Nogales Vera	14-10-15	28505	11297
Francisco Rivas Revoleiro	6- 4-08	28506	11298
Nieves Porres Martín Cleto	10- 1-15	28507	11299
Francisco Sánchez Sánchez	22- 7-18	28508	11300
Carmen Fábregas Dalmau	1- 4-17	28509	11301
Miguel Torres Moreno	7-10-10	28510	11302
Juana Llorens Vidal	2-11-15	28511	11303
Manuel Muñoz Carrasco	12-11-14	28512	11304
Dolores Herrera Pérez	11- 3-17	28513	11305

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Antonio Jiménez Montero	23-10-10	28514	11306
Aurora Ortiz Cornejo	18-10-10	28515	11307
Elías Quilen Vázquez	20-12-15	28516	11308
Carmen Rodríguez Zamora	8- 2-12	28517	11309
Asunción Labrador Herrero	11- 8-13		
Plácido Asensió Galvis	28- 5-16	28518	11310
Constancia Arranz del Río	29- 1-14	28519	11311
Pedro Sampol Cerda		28520	11312
Rosa Bernárdez Pájaro	23- 6-17	28521	11313
Casto Vázquez Rando	14- 2-15	28522	11314
Matilde Soret Urrizalqui	22- 3-17	28523	11315
José Fontelá Neiro	2-11-13	28524	11316
M. Ce Cruz Martínez Capdevila	18- 9-17	28525	11317
Justa López de A. Ortiz de Zárate	27- 5-07		
Antonio Naharro Domínguez	2- 9-16	28526	11318
Asunción Rodríguez García	12- 2-16	28527	11319
Manuel Arevalo Fernández		28528	11320
Luisa Ricarte Otermín	30- 3-17	28529	11321
Liborio Pérez Rupérez	23- 7-10	28530	11322
Encarnación Seoane Martínez	29-10-15	28531	11323
Teodoro Saa Aldir	17-11-10	28532	11324
Concepción Poveda Quintada	16-10-12	28533	11325
José P. Cuadrado Cuadrado	29- 5-03	28534	11326
Juana Durán Andrada	4- 7-16	28535	11327
Antonio Gómez Gutiérrez	15-10-09	28536	11328
Angeles Ruiz de O Echevarría	28- 7-14	28537	11329
José Braga Valle	25- 3-10	28538	11330
Josefa Jiménez Alemán	12- 9-13	28539	11331
Antonio Bennasar Bibiloni	23- 6-09	28540	11332
Concepción Carranza de Haza	9- 2-14	28541	11333
Francisco Gómez Puente	2- 8-15	28542	11334
Felisa Escalona García	4- 5-14	28543	11335
Amelia Arteaga Pascual	5- 3-15		
Dolores Tejero Bedate	9- 9-05		
Juan Casanova Hita	12- 9-08	28544	11336
Purificación Jiménez Benítez	26- 6-15	28545	11337
Fernando Carranza Cano		28546	11338
Isabel Pérez Suárez	17- 9-15	28547	11339
Luis Galán Breña	21- 6-10	28548	11340
Virtudes Serrano Valencia	17- 2-16	28549	11341
Antonio Suárez González	17- 1-15	28550	11342
Florencia Sastre Gómez	3- 1-17	28551	11343
Carlos Trigueros Rodríguez	7- 7-19	28552	11344
Julia Andrés Sanz	8- 1-17	28553	11345
Ernesto Simonet Gramazón	8-10-07	28554	11346
Teresa Gil Pardo	7- 7-14	28555	11347
Segundo Sánchez Domínguez	26- 8-19	28556	11348
Luisa Tormo Valls	19- 1-15	28557	11349
Antonio Godoy Granjera	2- 2-20	28558	11350
Hermelinda Román García	15- 3-15	28559	11351
José Sanz Perelló	10- 3-17	28560	11352
Manuela Hernández Hernández	25-11-16	28561	11353
Eladio Julián Valle	21- 7-20	28562	11354
Purificación Martínez Díaz	2- 2-16	28563	11355
Pedro Posadilla Paniagua	15- 7-14	28564	11356
Josefa Ramírez Duque	29- 7-16	28565	11357
Manuel Belvis Canal	1-11-03	28566	11358
Justina Albarracín Flores	4- 4-14	28567	11359
Antonio Martín Rivera	10-10-18	28568	11360
Laura Masip Bracons	9- 6-19	28569	11361
Quirino Porto Hernández	1- 2-08	28570	11362
Consuelo Rivas Pardo	28- 8-12	28571	11363
Eduardo Morera Delicado	26- 1-15	28572	11364
Matilde Ubeda García	2- 4-18	28573	11365
José Follente Domínguez	22- 2-16	28574	11366
Juliana Losada Martínez	8- 3-16	28575	11367
Francisco Rodríguez Marín	31-12-18	28576	11368
Victoria Laredo Ordóñez	12-12-14	28577	11369
Ricardo Rodríguez Soto	11-10-11	28578	11370
María Porta Ferrán	1- 9-15	28579	11371
José Pérez de G. Medina	24- 8-09	28580	11372
Aurora Echevarría Gómez de S.	25-10-08	28581	11373
Emilio Ferreiro Prieto	28- 4-15	28582	11374
Margarita Aranaz Iragui	23- 2-12	28583	11375
José Deán Blázquez	22-11-20	28584	11376
Ana Bermúdez López	22-12-16	28585	11377
Luis Pérez Iglesias	9- 7-13	28586	11378
Emma Constelá Parodi	23- 1-09	28587	11379
Valentín Muñoz Márquez	16-12-07	28588	11380
Rufina Selas Bonales	14- 6-13	28589	11381
Epifanio López Feijoo	4- 2-14	28590	11382
Natividad Bordallo López	19- 2-16	28591	11383
Francisco Pérez Saura	28- 1-13	28592	11384
Enriqueta Mejías Ascanio	24- 5-11	28593	11385
Aurelio Ramos Jurado	12- 8-13	28594	11386
Agustina Urbano Navas	29-11-13	28595	11387
Diego Torres Casares	5-10-06	28596	11388
Pilar Llovera Esteve	20-10-12	28597	11389
Manuel Quintana Ponbo	20- 3-11	28598	11390
Mercedes Camacho Fernández	11- 4-13	28599	11391
Tomás Fernández Aguilar	24- 9-07	28600	11382
Pilar Abadías Rey	22- 6-15	28601	11393
Arturo Otero Pérez	19- 3-08	28602	11394
Juana García Sáenz	24- 6-16	28603	11395
Antonió Moreno Luque	27- 5-18	28604	11396
María Linarejos Marín Marín	19-10-16	28605	11397
Belisario García González	16- 7-15	28606	11398
Ursula Alcaine Miranda	16-11-16	28607	11399
José Pereira Gómez	1- 7-11	28608	11400
Pilar Aragón Velasco	5- 1-17	28609	11401
Nicasio Chamorro Jaráiz	8-12-14	28610	11402
Alicia Paz Mourelo	22- 2-17	28611	11403
José Quintas Estarque	27- 9-14	28612	11404
Carmen Vida Herrera	7- 1-99	28613	11405
Juan Berzar Berzal	6- 5-14	28614	11406
Blanca Ortiz Sáez	15- 3-17	28615	11407
Andrés de Sande Pérez	10-11-08	28616	11408
Dolores Martín Jiménez	15- 5-17	28617	11409
Ezequiel Antelo Casal	9- 6-07	28618	11410
Pilar Andrés Cal	12- 8-17	28619	11411
Francisco García López	4-11-12	28620	11412
Socorro Fernández del Castillo	20- 6-15	28621	11413
José Otero Fernández	16-11-12	28622	11414
Edelmira Corres Jiménez	2- 6-15	28623	11415
Miguel Bootello Miralles	19- 4-20	28624	11416
Dolores Bobes Díaz	18-11-12	28625	11417
Marcelino Ríos Rivera	27- 4-12	28626	11418
Victoriana González Marín	1-11-15	28627	11419
Mariano García Morán	24- 5-09	28628	11420
Carmen Fernández Pleguezuelo	2- 4-17	28629	11421
Heraclio Pacheco Hernández	31- 6-08	28630	11422
Bienvenida Montoya Azcona	16- 1-16	28631	11423
Francisco Navarro Gallego	18- 1-19	28632	11424
Angeles Fernández García	1- 3-15	28633	11425
José Enríquez Losada	3- 2-09	28634	11426
Fuensanta Molina de la Rosa	12- 8-00	28635	11427
Manuel Castro Fernández	20- 9-15	28636	11428
Benita Rivera Montalvo	26- 8-16	28637	11429
José M. Fernández Menéndez	22- 9-13	28638	11430
Agapita Zabalo Elverdin	24- 3-13	28639	11431
Juan Muñoz Márquez	24- 4-14	28640	11432
Modesta Menasanch Solé	8- 5-14	28641	11433
Cecilio Martín Serrano	22-11-01	28642	11434
Angela Fraga Fraga	1- 8-12	28643	11435
José Queiro Bello	23- 7-08	28644	11436
Guadalupe Martín de C. Acedo	23- 9-17	28645	11437
Tomás Roma Lázaro Bureo		28646	11438
Juana Ana Beltrán Doménech	2- 5-14	28647	11439
Domingo Colmeiro Bibían	7- 3-15	28648	11440
Sagrario Luengo Chillón	23- 8-15	28649	11441
Simón Merino Valenzuela	25-12-14	28650	11442
Montserrat Macías Tresserras	26- 7-13	28651	11443
Antonio Téllez Márquez	11- 4-19	28652	11444
Asunción Vázquez Fuentes	24- 9-12	28653	11445
José Botello Gally	18- 3-09	28654	11446
Concepción Pino Aguado	24-11-15	28655	11447
Jesús Elviro Salgado	6-12-12	28656	11448
Amparo Aguado Serrano	23-11-15	28657	11449
José Piñeiro Lino	22- 9-10	28658	11450
Aurora González Prado	14-11-01	28659	11451
José M. Carmona Fernández	6- 7-12	28660	11452
Consuelo Jiménez Jiménez	29- 9-12	28661	11453
José García Toyos	30- 3-07	28662	11454
Amelia Serra Amurrio	12-11-16	28663	11455
María C. Ruiz Tilve	13- 3-16		
José Morales Cobos	7-11-11	28664	11456
Josefina Perla Cuevas	24-13-16	28665	11457
Guillermo Soto Gómez	26- 7-04	28666	11458
Fermina Quesada Delgado	12-10-16	28667	11459
Carlos Fernández Alfonso	22-12-07	28668	11460
Ana Castilla Chavalera	27-10-16	28669	11461
Manuel García Gonzalo	21- 1-14	28670	11462
Adela Pardo Calvo	26- 6-17	28671	11463
Luis Buenavista Carrasco	8- 7-10	28672	11464
Angeles Domínguez Utrera	22-10-17	28673	11465
Gustavo García Martínez	6- 2-15	28674	11466
Concepción Blanco Martínez	17- 9-14	28675	11467
Andrés Trujillo de Cruz	28- 1-09	28676	11468
Josefa Fernández Merchán	3- 3-17	28677	11469
Francisco Paula Rubio	9- 3-20	28678	11470
Dolores Gil Ruiz	4- 2-14	28679	11471
Cipriano Borreguero Puerto	8- 9-14	28680	11472
Concepción Rodríguez López	7- 4-17	28681	11473
Isabel Malo Segura	19-11-13		
Domiciano Sánchez Moreno	8- 8-10	28682	11474
M. Luisa Sesé Pérez	13-12-10	28683	11475
Valeriano Belvis Canal	15- 9-08	28684	11476
Manuela Alvarez Castaño	28- 8-17	28685	11477
Baltasar León Barcala	12- 7-13	28686	11478
Casilda Martínez Calvo	30- 6-16	28687	11479

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Francisco Sánchez Suárez	1-11-11	28688	11480
Carmen Gimeno Piniés	22- 1-15	28689	11481
Félix Montero Montero	6-11-17	28690	11482
Julia Herránz González	26- 9-17	28691	11483
Víctor Rodríguez Díaz	4- 6-14	28692	11484
Lucrecia Leo Lozano	23-11-14	28693	11485
Alfredo Ibáñez García		28694	11486
Carmen Rovira Sáenz	27- 9-14	28695	11487
Emilio Arguello González	4- 1-12	28696	11488
Ramona Alberti Sorribes	10- 9-15	28697	11489
Perfecto Barbero Velasco	24- 2-14	28698	11490
Alida Alvarez Fernández	27-12-14	28699	11491
Octavio Riera Gles Despalas	22- 3-06	28700	11492
Mercedes Díez de Castro	24- 2-17	28701	11493
Manuel Dapena Piñeiro	31- 1-16	28702	11494
Dolores Muñoz Martos	1- 4-14	28703	11495
Enrique González Tapia	28- 4-03	28704	11496
Teresa Sáenz Guzmán	11- 7-14	28705	11497
Antonio Escobedo Duato	6- 8-09	28706	11498
Teresa Zuzurregui Lopetegui	28- 6-16	28707	11499
Ricardo Pascual Viejo	30- 4-00	28708	11500
Sofía Cuesta Cuesta	19- 9-14	28709	11501
José M. Berdión Cantón	17- 3-20	28710	11502
Angeles Aguilar Lázaro	1-10-14	28711	11503
Francisco Lorenzo Hernández	12- 4-08	28712	11504
Benita Tarancón García	12- 1-15	28713	11505
Maximiliano Casas Bueno	13- 8-16	28714	11506
Julita Gómez Castellanos	29- 1-15	28715	11507
Carlos Butler Genis	14- 1-18	28716	11508
Elisa Soto Campos	23- 3-15	28717	11509
Santiago Cabrera Cullen	251 4-17	28718	11510
Dolores Iturbe Pangua	3- 4-15	28719	11511
Antonio Nogales Grueso	1- 1-11	28720	11512
María del Saa Quesada	15- 3-16	28721	11513
Antonio Jurado Jiménez	20- 4-17	28722	11514
Carmen Riveira González	12- 7-16	28723	11515
Manuel Casanovas Blanco	13- 2-13	28724	11516
Amparo Villanueva Castro	11- 5-18	28725	11517
Francisco Garvi Vizcaíno	20- 1-13	28726	11518
Rogelia Alonso Rey	8-11-12	28727	11519
Francisco Ramos Castillo	13- 4-17	28728	11520
María Ramírez González		28729	11521
Ricardo González Ramírez	12- 6-16	28730	11522
María López Ramos	18- 1-14	28731	11523
Florencio Zalduegui Gabilondo	3- 1-12	28732	11524
María Luz Cheliz González	28- 6-15	28733	11525
Javier Cerón Ayuela	27- 9-10	28734	11526
Fabia Ramos Sánchez	22- 7-16	28735	11527
José Reol Torres	15-11-05	28736	11528
Eusebia Fernández Alonso	15-12-91	28757	11529
Francisco Manzanares Pérez	25- 2-03	28738	11530
Joaquina Robledo Conches	15-12-13	28739	11531
Alfredo Rodríguez Celeiro	23-12-07	28740	11532
Fausta Miguel Sarasa	5- 8-14	28741	11533
Antonio Gutiérrez Pavón	13- 1-20	28742	11534
Carmen Caro Arriquí	6- 4-15	28743	11535
Juan Correa Avila	11- 5-15	28744	11536
Luisa Fernández Fernández	5- 7-15	28745	11537
Diego Rodríguez Rodríguez	6- 8-00	28746	11538
Encarnación Pérez Beltrán	28- 5-16	28747	11539
Isaías Martín Pinillos	16- 2-13	28748	11540
Angela Asensi Merlo	17-10-17	28749	11541
Hilario Rodríguez Hernández	21-10-13	28750	11542
Angela Sosa Avila	7-11-15	28751	11543
Manuel Rodríguez Otero	16- 4-12	28752	11544
Carmen Pacheco Sandóval	7-10-16	28753	11545
Vicente Gilaber Bofuxfer	16- 3-12	28754	11546
Teresa Pedro Fernández	12-10-12	28755	11547
Benito Tornero García	19-11-10	28756	11548
Ana M. Gómez García	17- 5-16	28757	11549
José López Pobes	4- 3-13	28758	11550
Arméniz Samúl Quevedo	27- 9-16	28759	11551
Aurelio Plaza Hernández	24- 3-10	28760	11552
Carmen Almándoz Petrirena	14- 7-15	28761	11553
Mercedes Martín Hernández	7-10-16		
José Barrios Dovale	12- 5-12	28762	11554
Elisa Rivas Pardo	28- 8-12	28763	11555
Pedro Viñaras García	29- 6-20	28764	11556
Candelaria Hernández Sabat	8-12-13	28765	11557
Pedro G. Fernández García	17- 5-20	28766	11558
Julia Barrero Sánchez	7-10-02	28767	11559
Juan Noguera Merino	2- 9-09	28768	11560
Teresa González Blanco	17- 3-16	28769	11561
Eliseo Iglesias Castro	21- 8-12	28770	11562
Aurora Bermúdez Torres	4-12-15	28771	11563
Antonio Pérez Adarve	15-11-15	28772	11564
M. Lirio Hernando Olalla	6- 7-13	28773	11565
Enrique Campello Urri	23-11-17	28774	11566
Dolores Portal Jiménez	5- 5-14	28775	11567
Serafín Palacios Palacios	12-10-10	28776	11568
Elena R. Mieza Uribe Echevarría	18- 8-14	28777	11569
Mariano Villangómez Llobet	10- 1-13	28778	11570
Carmen Valduerteles Río	17- 7-16	28779	11571
Severino San José Barroso	19-11-18	28780	11572
Ramona Hernández Armas	17- 3-16	28781	11573
Santos González Rica	1-11-16	28782	11574
Antonia Hernández Gómez	7- 7-17	28783	11575
Joaquín González Fernández	10- 3-16	28784	11576
Amelia Cemelín García	11- 2-17	28785	11577
Miguel Saavedra Villaescusa	5- 1-13	28786	11578
Margarita Paúl de Miguel	10- 5-15	28787	11579
Emiliano Martínez Martínez	5- 9-04	28788	11580
Eugenia Médel Ambite	12- 2-05	28789	11581
Pablo Rubio Gómez	17- 8-12	28790	11582
Josefa Villamarín Saavedra	4- 2-13	28791	11583
Joaquín Boneta y Boneta	14- 3-13	28792	11584
Manuela López Borrasca	4-10-15	28793	11585
Fernando Ciria Unánua		28794	11586
Beatriz Conde Rumbao	9-12-14	28795	11587
Isaías Arenas Gutiérrez	7- 7-10	28796	11588
Candelaria Puyol García	8- 2-14	28797	11589
Teresa Bermúdez Coira	2- 1-12		
Francisco Casa San Ramón	12- 6-15	28798	11590
Juliana Capó González	29- 4-15	28799	11591
Antonio Puente Rodríguez	12-12-14	28800	11592
Carmen Hernández Arribas	10- 4-16	28801	11593
Jesús Cenzano San Juan	4- 9-12	28802	11594
Esperanza Orjales Corbeira	9- 4-14	28803	11595
Angel Fernández Ruiz	19- 4-16	28804	11596
Amelia Alonso Maestro	16- 5-16	28805	11597
Luis Ramón Sancho	29- 2-12	28806	11598
Dolores Villora Rodríguez	14- 7-11	28807	11599
Jaime Herra Perujo	2- 1-14	28808	11600
Victoria Estefadina Vallejo	24- 7-07	28809	11601
Juan M. Ramírez Morales	29- 5-09	28810	11602
Isabel Melogosa López	12- 4-14	28811	11603
Máximo García Ortiz	13- 4-08	28812	11604
María Cruz Rabadán Villacañas	15- 3-12	28813	11605
Jesús Botaya Jiménez	19- 1-13	28814	11606
Gracia García García	18-11-10	28815	11607
Alvaro Gracia Bueno	7- 5-13	28816	11608
Esperanza Gutiérrez Duque	5- 6-17	28817	11609
Juan Muñoz Aranda	9- 9-16	28818	11610
Trinidad Rodríguez Juárez	29- 8-10	28819	11611
Blas Mayo Rofsó	3- 2-14	28820	11612
María de la Cruz Pascual Val	3- 5-13	28821	11613
Elvira Iriarte Bartolomé	20- 7-13		
Carmen Ortiz Muñoz	3- 3-14		
Mariano Valenzuela García	10- 3-16	28822	11614
M. Milagros Limón Miguel	8- 9-19	28823	11615
Adelaida Carmona Cuñales	1- 1-16		
Miguel Niebla Pérez	25- 4-16	28824	11616
Eduvigis Guilabert Diego	27- 2-12	28825	11617
Raúl Mesa y Mesa	28- 7-17	28826	11618
Raquel Aparicio Ruiz	12- 2-16	28827	11619
Pedro Sanz Acero	11-11-15	28828	11620
Petra Echevarría Orcos	16- 7-16	28829	11621
Gonzalo Ramos Díaz	10- 1-16	28830	11622
M. Pilar González Arconada	25- 8-16	28831	11623
Ignacio Garrido Rodríguez	21- 3-17	28832	11624
Adelaida Miguel Gaviña	24- 4-15	28833	11625
Manuel de Heredero Antonio		28834	11626
Josefa Torres Torreblanca	4- 5-14	28835	11627
Lorenzo Redondo Muñoz		28836	11628
Adela López López	27- 3-17	28837	11629
Ramón Garrido Escobar	31- 8-16	28838	11630
Esther Cabrián Serrano	13-11-14	28839	11631
Cipriano Mesa Jiménez	15-10-17	28840	11632
Consuelo García Molíner	23-12-15	28841	11633
Luis Castillo Madero	27-10-15	28842	11634
Alejandrina Llobet Cardoner	31- 5-13	28843	11635
Teodoro Fernández Pérez	8-10-15	28844	11636
Rosa Márquez Flamil	11- 8-15	28845	11637
Alberto Rosaleny Jiménez	30-10-11	28846	11638
Carmen Soler Moreno	14- 4-04	28847	11639
Manuel Andújar Amorós		28848	11640
Felisa Navas Martín	8- 3-16	28849	11641
Fernando Guerra Martos	9-10-12	28850	11642
Aurelia Campello Bas	18- 2-17	28851	11643
José García Rodríguez	4- 4-11	28852	11644
Ana María Diéguez Méndez	13-11-14	28853	11645
Luis Isern Jansat	17- 6-14	28854	11646
Luisa Deirós Arricibita	14- 3-14	28855	11647
Pedro Ramón Martorell	3-10-12	28856	11648
Pilar Enmanuel Medioroz	21- 3-15	28857	11649
Luis Pérez Gallardo	23- 1-14	28858	11650
Pilar Lansac Samper	2- 1-17	28859	11651
Antonio Satúe Arruego	2- 2-19	28860	11652
Felicia Vila Rodríguez	12- 1-18	28861	11653
Arturo Iglesias Escobio	1-11-11	28862	11654

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Paula Sánchez Hernández	10- 3-16	28863	11655
Gregorio Carros Ugidos	19- 5-15	28864	11656
Nicecia E. Rojo Martínez	27- 3-16	28865	11657
Félix Oses Antañana	25- 7-15	28866	11658
Adelina Muñiz García	21- 9-13	28867	11659
Eugenio Rodríguez Arias	8- 6-12	28868	11660
Alejandrina Murillo Marchante	8- 8-13	28869	11661
Francisco Muñoz Jiménez	10-10-11	28870	11662
Rosario Hernández Martín	19- 9-15	28871	11663
José Rodríguez Llamas		28872	11664
Dolores Ibáñez Corpas	19- 2-10	28873	11665
Victoriano Pardo Lacumbra	12- 1-13	28874	11666
Carmen Sáez de la C. Tejada	29- 9-13	28875	11667
Juan González Sánchez	13- 6-13	28876	11668
Rosalía Román Sirgado	10- 1-16	28877	11669
Casto Martínez Soto	27-12-11	28878	11670
Dolores Antoñana Pérez de A.	1- 5-16	28879	11671
José Alcarria Cortijo	22- 3-15	28880	11672
Luisa Muriel Romero	21-10-16	28881	11673
Antonio Tabares Palos	26- 6-14	28882	11674
Marina Caride Alonso	27-10-16	28883	11675
Víctor Gómez Carrillo	15- 5-17	28884	11676
Rufina Delso Pacheco	19- 8-17	28885	11677
Melchor Palmero Fornieles	18- 7-15	28886	11678
Angustias Fuentes Gutiérrez	17- 2-18	28887	11679
Manuel Acromayor Gulín	20- 2-12	28888	11680
Enriqueta Torres Rebollo	14- 1-15	28889	11681
Emilio Urturi Urturi	5- 4-14	28890	11682
Carmen Marqués Gutiérrez	18- 2-14	28891	11683
José González Morales	4-12-15	28892	11684
Mercedes García Caridad	18- 5-17	28893	11685
Manuel Gómez Fernández	30-12-15	28894	11686
Teresa Almeida Sánchez	6-11-08	28895	11687
Sotero de Lama López	28-12-19	28896	11688
Vicenta Alcaraz Núñez	8- 8-03	28897	11689
José Angel Pérez	7-11-15	28898	11690
Antonia Viñas Folch	12- 3-16	28899	11691
Vicente Pascual Gutiérrez	16- 2-14	28900	11692
Sira Barreal Rodríguez	31- 1-15	28901	11693
Angel Soto Galises	17- 8-16	28902	11694
Adoración Benito Miguel	14- 1-14	28903	11695
Ramiro de Castro Pena	14- 3-08	28904	11696
María Durán Guardiola	26-11-16	28905	11697
Jaime Combarros Fuentes	17- 2-13	28906	11698
Dolores Oliete Bermúdez	13- 2-17	28907	11699
Eliseo Gari Larroy	1- 2-14	28908	11700
Angeles Nieto Doloma	2-10-13	28909	11701
Gregorio Perujo Gómez		28910	11702
Aurora Mata Mata	30- 5-16	28911	11703
Pedro Tascón Rozas	16-10-05	28912	11704
Isolina Viaño Fernández	7- 5-14	28913	11705
David Pindado Sánchez	30-10-18	28914	11706
M. Esther Río Barja	5-10-12	28915	11707
Victoriano Avila Rodríguez	22-12-19	28916	11708
Dolores Montero Escribano	12- 4-14	28917	11709
Juan Bta. Martín de Burgos	16- 3-20	28918	11710
Concepción Pampliega Rodríguez.	14-12-14	28919	11711
Emilio Márquez Aznar	6-11-14	28920	11712
Julia López Leal	5- 3-03	28921	11713
Dolores Esteve Corbella	1-12-17		
Francisco Cutillas Guino	19- 8-16	28922	11714
Julia Martín Hombrados	21- 7-17	28923	11715
Matías Terrasa Salazat	14-11-19	28924	11716
Emilia Madronal Cedillo	21- 5-14	28925	11717
Eduardo Sánchez Sánchez	17- 9-16	28926	11718
Amparo Aguirre Iguacel	6- 2-16	28927	11719
Pascual Vicente Faúndez	11- 2-16	28928	11720
Cleofé González Calvo	16-12-15	28929	11721
Jaime López Carbayo	15-12-08	28930	11722
María Alvarez Sánchez	8- 5-13	28931	11723
Esteban Matía Cuesta	3- 8-17	28832	11724
Angela Ramo Beltrán	25- 7-14	28933	11725
Carlos Rodríguez Ramos	29-10-12	28934	11726
Carmen Allí Allí	10- 9-15	28935	11727
José Barbero García	23- 3-15	28936	11728
Rosario García Puerta	20- 2-16	28937	11729
Anastasio García Ruiz	15- 4-09	28938	11730
Carmen Núñez Heredia	15- 5-16	28939	11731
Félix González y González	12- 7-09	28940	11732
Elvira Solís Alvarez	19- 4-12	28941	11733
Teodomiro Bullón González	1- 1-18	28942	11734
Segunda Carbaza Polanco	22- 8-01	28943	11735
Jacinto González Domínguez	11-11-11	28944	11736
Armida Gómez Sierra	16- 1-12	28945	11737
Mariano González Gómez	22-10-14	28946	11738
Blanca Hualde Artaraín	19- 2-15	28947	11739
Eloy Collazo Benavente	6-11-14	28948	11740
Angela Escobar Ruiz	1-10-15	28949	11741
Albino Obispo Barcenilla	15- 9-05	28950	11742
Carmen Buján Fernández	28-11-06	28951	11743
Manuel Llorens Falomir	2-12-07	28952	11744
Mercedes Soto Pérez	10- 2-17	28953	11745
Marcos Fuentes de Caso	8-12-12	28954	11746
Ana D. Ortega García	10- 4-16	28955	11747
Juan Infantes Zurita	4-10-14	28956	11748
Inocenta Yubero de Miguel	28- 1-17	28957	11749
Joaquín Bassecourt Pérez	26- 1-11	28958	11750
Josefa Rozas Sancho	1- 1-17	28959	11751
José Montes Pintado	21- 1-17	28960	11752
Flor Pérez Lago	29- 7-17	28961	11753
José Serra Raurell	20- 9-17	28962	11754
Carmen Antón Rodó	29- 3-17	28963	11755
Alfredo Alvarez Guevara	26-11-13	28964	11756
Juana Valcárcel Sánchez	19- 6-14	28965	11757
Carlos Santigosa y Mejías	19-12-08	28966	11758
M. Nieves Bonet Bartolomé	1- 8-14	28967	11759
Máximo Pérez Maeso	11-11-11	28968	11760
Sagrario Herrero Hernández	22- 3-17	28969	11761
Manuel Romera Gómez	27- 1-14	28970	11762
Josefa Montero Escribano	25-11-11	28971	11763
Salvador Girbes Pellicer		28972	11764
Julia Muriel Romero	27- 3-11	28973	11765
Manuel Hernández Rodríguez		28974	11766
Josefa Torres Díaz	7-10-14	28975	11767
Manuel Otero Romero	10- 1-14	28976	11768
Emilia Seco Pérez	28- 5-15	28977	11769
Pedro Oteyza Delas	25- 2-12	28978	11770
Carmen Bravo Sánchez P.	24- 6-16	28979	11771
Sebastián Regidor Garrochena	24-11-14	28980	11772
Aurea Alfaro Orte	2-10-16	28981	11773
Oliva O. Polanco Crespo	28- 5-14		
José Rosa Ortiz	28- 9-11	28982	11774
Filomena García Corral	12- 1-17	28983	11775
Manuel González Díaz	16-10-15	28984	11776
Anastasia Arán Bescós	24- 4-17	28985	11777
Román Ruiz Ruíz	28- 2-08	28986	11778
Antonia Paz y Paz	2- 3-15	28987	11779
José Pelegrín Serrano	15- 3-18	28988	11780
Josefa Barnes Martínez	2-11-13	28989	11781
Vicente Cid Requejo	28- 6-14	28990	11782
Engracia González González	16- 4-15	28991	11783
Luis Moreras Mairal	19- 8-08	28992	11784
Dolores Garrido González	6- 4-16	28993	11785
Pedro de Riego Mielgo	12- 5-09	28994	11786
Pilar Lizarrondo Olaiz	16- 6-14	28995	11787
Salvador Pérez Adarvez	31- 1-14	28996	11788
Rosario Cubero Clemente	4-10-16	28997	11789
Vicente Baldó Moreno	13- 8-12	28998	11790
Elisa Iglesias Frade	10- 5-15	28999	11791
Salud García Martín	10- 9-18		
Juan Vey Vidal	13- 6-17	29000	11792
Carmen Alonso Blanco	13- 4-14	29001	11793
Concepción Mourenza Rodríguez	4-10-12		
Francisco Romera Domínguez	6- 7-06	29002	11794
Victoria Mateos Rodríguez	1-11-08	29003	11795
Josefa Peñalver García	19- 7-05		
Tomás España Alonso de L.	18- 9-14	29004	11796
Saturnina Fdz. Alegría Fdz. Eguíno	6- 4-12	29005	11797
Manuel Carro Carro	20-11-10	29006	11798
Ana Jiménez Valdecantos	31- 3-15	29007	11799
Alfonso Menayo Barranco	18-11-18	29008	11800
Socorro López Olivares	21- 5-16	29009	11801
Silvino Vázquez Fernández	3- 6-17	29010	11802
Luisa Rodríguez Raposo	17- 3-18	29011	11803
Camilo González Rodal	28-10-12	29012	11804
Paula Molina Fernández	28- 6-12	29013	11805
Juan Gestoso Tarrío	9-11-16	29014	11806
Carolina López Castillo	26-12-15	29015	11807
Carmen García Martín	22-12-16		
María Díaz Alvarez	9- 4-09		
Mauricio Rodríguez Sánchez	10- 1-10	29016	11808
Victoria Vierge Caballero	6- 3-15	29017	11809
Pilar García Pérez	11- 5-17		
Ricardo Loriente Sarraseca	26- 4-16	29018	11810
Justina Oliván Segura	13- 4-16	29019	11811
Luis Rojas Sobrino	21- 8-04	29020	11812
Misericordia Pando Gómez	12- 3-16	29021	11813
Nicolás Socias Gost	5- 7-14	29022	11814
Petra C. Parra Elvira	29- 7-15	29023	11815
José Zambrano Domenech	25- 7-17	29024	11816
María Abraham Seguí	12- 5-17	29025	11817
Sebastián Morales López	20- 1-15	29026	11818
Amparo del Cojo Morales	27- 2-14	29027	11819
Modesto Malpica Blanco	8- 5-12	29028	11820
Benicia P. López Rodríguez	23- 8-15	29029	11821
Rafael Muñoz Cortés	16- 7-10	29030	11822
Concepción Ruiz Baeza	10-12-15	29031	11823
Ramón Rodrigo Franco	20- 9-08	29032	11824
Dolores Grego Culebras	24- 6-16	29033	11825
Ramón Sáenz de Tejada	21- 9-14	29034	11826
Aurora Rodríguez López	10- 7-02	29035	11827

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Gómez Gómez	3- 1-13	19036	11828
Manuel Díaz Vázquez	26- 1-08	29037	11829
Francisco Mancilla Medina	14- 6-19	29038	11830
Carmen Pérez Lagares	13- 1-12	29039	11831
Joaquín Guach de T. Trigols	8- 7-16	29040	11832
Sagrario Cordero de la Huerga	2- 9-15	29041	11833
Blas Socias Mestre	15- 7-15	29042	11834
Carmen Teres Rodríguez	2- 7-17	29043	11835
José A. Villavieros Jusdado	27- 7-17	29044	11836
Angeles Rodríguez Rodríguez	24-12-14	29045	11837
Felipe Canfranc Sánchez	11- 4-15	29046	11838
Cristina Gómez Gómez	28- 9-14	29047	11839
Antonio Muñoz Alcón	10-11-17	29048	11840
Agustina Nogueira Santana	17- 4-16	29049	11841
Francisco Andrades Alvarez	5- 4-13	29050	11842
Carmen Rico Rey	19- 9-16	29051	11843
Miguel Roig Lestón	2-11-16	29052	11844
Sofía Larrumbe Larraya	18- 2-12	29053	11845
Luis Iriarte Alzueta	21- 6-12	29054	11846
Purificación Agrelo Silva	4- 6-12	29055	11847
Saturnino Gil Tolesano	4- 9-11	29056	11848
Salud Seco Bazo	15- 8-15	29057	11849
Lorenzo Mora y Mora	8- 3-10	29058	11850
María Barbero Martín	15- 3-16	29059	11851
José Armas Darias	22- 4-14	29060	11852
Angeles Saval Benimelí	20-11-16	29061	11853
Joaquín Velázquez de Castro	12- 7-18	29062	11854
Carmen Arregui Fillo	14- 5-15	29063	11855
José Marín Torre	18- 2-14	29064	11856
Marciana Villaquerán García	14- 1-14	29065	11857
José M. Sánchez y Sánchez		29066	11858
Teresa Fernández García	8- 5-08	29067	11859
Juan Coll Isern	15- 2-16	29068	11860
Victoria Alvarez Tarrero	6- 8-13	29069	11861
Francisco Guerrero Cantero	3- 1-16	29070	11862
Isidra García Pérez	15- 5-13	29071	11863
Eusebio Jimeno Aguado	5- 3-13	29072	11864
Lucila Casado Iturbide	31-10-15	29073	11865
Amador del Rey Cano	6-11-17	29074	11866
Justina Barrero Sánchez	13- 4-01	29075	11867
Antonio Díaz Olivares	1- 1-09	29076	11868
Natividad León Hernández	11- 9-09	29077	11869
Antonio Pérez Martínez	9-11-13	29078	11870
Milagros Gárate García	21- 8-11	29079	11871
Enrique Rodríguez Casau		29080	11872
Francisca Jiménez Baguena	1- 3-17	29081	11873
Julio S. Velasco del Pozo		29082	11874
Socorro Ortega Medina	27- 5-11	29083	11875
Eduardo Grueso Camacho	25- 5-09	29084	11876
Emilia Laguna Toribio	11- 9-16	29085	11877
Cruz Zugarramurdi Beroi	15- 8-15	29086	11878
Araceli Gella Iguacil	23- 2-17	29087	11879
Araceli Albarracín Navarro	17- 6-14		
Joime Roselló Roselló	7-11-14	29088	11880
Luisa Sevillano Andrés	3- 9-14	29089	11881
Amado Pérez Cervero	13- 9-19	29090	11882
Fidelina Seco Figueira	15- 8-15	29091	11883
Pablo Morán Corona	8- 8-19	29092	11884
Carmen Pascual Pujadas	22- 9-11	29093	11885
Luis Durán González	8- 7-18	29094	11886
Crisanta Sancho García	25-10-16	29095	11887
Senén Torriño Castro	23-11-13	29096	11888
Carmen García López	15-12-15	29097	11889
Carlos Picado Alonso	13- 8-17	29098	11890
Carmen Botija Cabo	7- 8-16	29099	11891
Manuel González Artiguez	7-11-11	29100	11892
Celsa Fraga García	14-12-14	29101	11893
Francisca Agreda Reig	29- 8-05		
Nicasio Pérez González	5- 1-13	29102	11894
Guadalupe Mateos López	8-10-14	29103	11895
Jesús Luengo Vicente		29104	11896
M. del Tránsito Rivera Pérez	1-11-15	29105	11897
Rafael Espejo Gutiérrez	26- 2-11	29106	11898
Teodosia Hernando Rodríguez	26- 3-11	29107	11899
Luis Iradi López	26- 6-17	29108	11900
Rosa Montaner Garrell	11- 1-15	29109	11901
Lamberto Flores Fernández	26- 6-16	29110	11902
Carmen González Conde	1- 4-13	29111	11903
Francisco Oñate López	9- 9-07	29112	11904
Isabel Sánchez Luque	29- 8-15	29113	11905
Segundo Tejedor Ordas	11- 9-03	29114	11906
Amalia González Sáez	16- 9-16	29115	11907
Octavio Cabrera Benito	20-11-09	29116	11908
María D. Román Feijoó	28- 9-14	29117	11909
José Flores Suero	19-10-10	29118	11910
Carmen Aramburu Eransus	24- 8-15	29119	11911
Luisa Medinaveitia Martínez	27- 2-16		
Rafael Sotelo Ramos	19- 9-06	29120	11912
Sagrario Celestino del Castillo	5-11-15	29121	11913
Pascual Domingo Llisó	2- 4-10	29122	11914
Herenia García Ruiz	27- 4-03	29123	11915
Teonesto Villalba Martín	25- 5-12	29124	11916
Carmen González Pellisso	24- 5-12	29125	11917
Vicente Sancho Alvarado	3-10-16	29126	11918
María Torremocha Galán	21- 6-14	29127	11919
Antonio Porta Losada	24- 3-15	29128	11920
Adelina Vega Sánchez		29129	11921
Luis Ortiz de la T. Fernández	2- 7-17	29130	11922
Julia Monso Perotes	29- 5-13	29131	11923
José Freire Lago	13- 9-13	29132	11924
Teresa Loureiro Pazos	20-11-13	29133	11925
Avelino García Villarroel	9- 9-16	29134	11926
Elvira Prada Campelo	8- 4-15	29135	11927
Zacarías López Lucero	22-11-17	29136	11928
Francisca Selas Tescuro	3- 7-15	29137	11929
José M. García Prendes	7-11-16	29138	11930
Trinidad Roselló Rodríguez	12- 8-15	29139	11931
Víctor Rodríguez Arias	23- 4-12	29140	11932
M. Cruz Salvador Pérez	14- 9-16	29141	11933
Fausto Castro Arias	23- 6-15	29142	11934
Leónidas García Rodrigo	22- 4-16	29143	11935
Isidoro González Trancón	23- 7-15	29144	11936
Angela Serra Clemente	1- 7-15	29145	11937
José M. Fernández González	28-10-14	29146	11938
Ramona Fernández Sánchez	28- 7-10	29147	11939
Isaác Alonso Gómez	2- 6-15	29148	11940
Gertrudis Tuero Méndez	3- 8-18	29149	11941
Licinio C. García y García		29150	11942
Avelina Ortego Herrero	10-11-14	29151	11943
Santiago Carrera Vázquez	24- 2-17	29152	11944
Felicitas Pitarch Tena	1- 6-15	29153	11945
Eustaquio González Cordón	28- 9-16	29154	11946
Teresa Gutiérrez Fidalgo	14-10-06	29155	11947
Francisco García Piñel	30- 3-17	29156	11948
Esperanza Rodríguez Calle	18-12-16	29157	11949
Agustín García Gómez	11-12-12	29158	11950
Carmen Irigoyen Echevarren	24- 7-14	29159	11951
Manuel Morgollón Molina	27- 3-16	29160	11952
Marina Romero Luis	8- 8-09	29161	11953
Tomás Crispín Cortijo	4- 3-13	29162	11954
Carmen Iturbide Gurruchaga	16- 7-01	29163	11955
Tomás Pérez Conejo	30-12-18	29164	11956
Sagrario Carro Pombo	27- 9-12	29165	11957
Juan A. Trenado González	12-10-16	29166	11958
M. Jesús Fernández Martínez	23-12-15	29167	11959
Julio Murillo Durán	12- 2-16	29168	11960
Carmen Herrero Hinojo	19- 8-16	29169	11961
Antonio Hernández Gómez	6- 3-16	29170	11962
María Jiménez López	22- 2-17	29171	11963
José A. Maya Sánchez	6- 2-09	29172	11964
M. Rosa Galí Olasa	11- 1-16	29173	11965
Gregorio Martínez Mesonero	24- 4-15	29174	11966
Pilar Saavedra Otero	17-10-04	29175	11967
Antonio Montero García	27-11-98	29176	11968
Dolores Pietx Raurell	2-11-15	29177	11969
Mariano Muñoz Bejarano	17-10-17	29178	11970
Francisco Carballido Martínez	1- 7-12	29179	11971
Mario González Varea	8-11-16	29180	11972
Teresa Argilaga Font	11- 5-17	29181	11973
Justo Sánchez Sánchez	26-12-16	29182	11974
Enriqueta Santos González	23- 7-15	29183	11975
Manuel Tejada Fernández		29184	11976
Clotilde Pérez Rogel	12-10-16	29185	11977
Antonio Hernández Sánchez	15- 3-17	29186	11978
Julia Febrer Alvarez	6- 6-17	29187	11979
Francisco Pérez Sabinas		29188	11980
Cristina Plá Roldán	9- 4-14	29189	11981
David Sanz Cascales	3- 3-10	29190	11982
María Masgrau Vilar	1- 5-16	29191	11983
Jesús Alonso Espinosa	7- 5-20	29192	11984
Asunción Albert Pérez	16- 2-17	29193	11985
Jaime Martí Lladó	7-10-17	29194	11986
Purificación Cruces Santiuste	2- 5-01	29195	11987
Pedro León Ascanio		29196	11988
Catalina Avilés Ojeda	2- 9-03	29197	11989
Natividad Jambrina Perdigón	26- 4-99		
Manuel Mateos Román	17- 1-20	29198	11990
Felipa Riaño Rodríguez	14- 4-91	29199	11991
Cristina Cabreros de Anta	15-12-12		
Miguel de Pablo Iglesias	29- 9-19	29200	11992
Pilar Arriaga Villanueva	21- 1-03	29201	11993
Juan Hernández Estévez	5-10-14	29202	11994
Asunción Martín Jiménez	21- 1-13	29203	11995
Santos López Martos	7-10-17	29204	11996
Esperanza Gómez Herreros	18-12-06	29205	11997
Domingo Lorenzo Edroso	5- 3-17	29206	11998
Luisa García Fuentetajá	11- 7-08	29207	11999
Manuel Boizas Sánchez	8- 8-13	29208	12000
Montserrat Miguel Gallart	30- 5-01	29209	12001
Feliciano González Gutiérrez	2-11-14	29210	12002
Natalia Paz Iglesias	23- 7-00	29211	12003
Apolinar Hermida Díaz	12- 6-17	29212	12004

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Carmen Gorrita Riera	21- 6-12	29213	12005
Félix Moreno Coloma	12-10-10	29214	12006
Fe López García	3-10-13	29215	12007
Manuel Vega Riset		29216	12008
Carmen Andueza Rodríguez	26- 9-13	29217	12009
José María Delgado Fernández	15- 3-19	29218	12010
Dolores Iglesias Mosqueras	14- 7-00	29219	12011
Francisco Frías Vegas		29220	12012
Caridad Mingo Peña	23- 3-09	29221	12013
Aquilino Peleteiro Bouzas	18- 4-18	29222	12014
María Sabater Melgosa	13-11-99	29233	12015
Inocente Vázquez Pérez		29224	12016
Visitación Martín Navas	19- 2-98	29225	12017
Emilio Morilla Aguilar	17- 7-19	29226	12018
Aurea Rodríguez del Corral	22-11-07	29227	12019
Juan Rodríguez Hernández	29- 7-29	29228	12020
Josefa Sanjuan Riera	19- 3-08	29229	12021
Roberto Arechaga Veloso		29230	12022
Aurelia Fernández Martínez	22- 3-09	29231	12023
Waldo Castaño Madroñal		29232	12024
Victoria Abella Sampietro	23- 3-09	29233	12025
José Rivas Raso		29234	12026
María Oliván Jaulín	28- 2-13	29235	12027
Daniel Pérez Lage		29236	12028
Baudelia Cabezón Zúmel	20- 5-13	29237	12029
José J. Ozcoide Ecrea	16- 2-89	29238	12030
María Manzano Abad	6- 3-07	29239	12031
Antonio Riva		29240	12032
Francisca Pallás Medina	4-10-13	29241	12033
Joaquín Sánchez Puente	9- 3-15	29242	12034
Pilar Calahorra Alvarez	11-12-14	29243	12035
Germánico Alvarez García	7- 2-13	29244	12036
María Zuloaga Caballero	19- 7-13	29245	12037
Damián Ibáñez de Opacúa	27- 9-13	29246	12038
Florinda Romay Calancha	16- 1-08	29247	12039
Eliseo Monleón Salvador	21- 4-16	29248	12040
María Facorro Queimadelos	15- 8-97	29249	12041
Juan Busquets Baldó	12- 8-11	29250	12042
Amalia Domínguez Búa	19- 1-05	29251	12043
Miguel González Segovia	10- 9-22	29252	12044
Isabel Molina Aguado	11- 7-01	29253	12045
Fernando Moro Suárez	26- 4-13	29254	12046
Elena Fernández Luciano	2- 6-11	29255	12047
Angel Martínez Jiménez	29- 5-10	29256	12048
Margarita Achaerandio Hernáiz	14- 1-17	29257	12049
José Vizcaya Hidalgo	23- 9-16	29258	12050
Carmen Delgado de M. Beltrán	12- 4-11	29259	12051
Emilio Corbacho Pérez de A.	7- 3-09	29260	12052
Ana Bernardo Rodríguez	23- 8-13	29261	12053
Juan J. Esteve Bañón	1- 2-18	29262	12054
Ascensión Page Ruiz	13-12-02	29263	12055
Antonio L. Campos Peñalva	9- 8-16	29264	12056
Julia Fernández Gutiérrez	16- 2-11	29265	12057
Ricardo López Loira		29266	12058
Teresa Donoso Aranaz	7- 3-13	29267	12059
Crisanto Gay Bergés	25-10-06	29268	12060
Antonia Minocci Salamanca	31- 8-13	29269	12061
Francisco Alcaide Cobos	25- 9-15	29270	12062
María Farre Puyal	20-11-14	29271	12063
Ramón Somoza Barros	26-11-10	29272	12064
Guadalupe Martín de Francisco	15-12-12	29273	12065
Vicente Marrero Rosales	21- 4-16	29274	12066
Dolores Firmat Maldonado	21- 2-15	29275	12067
Evelio Yusta Calvo	30- 8-17	29276	12068
Felipa Vázquez García	15-10-15	29277	12069
Ramón Torres Gallego	10- 1-18	29278	12070
Carmen Fernández Hidalgo	14-11-15	29279	12071
Justo Torre Fernández	2-11-04	29280	12072
Natalia Gras Trompeta	8- 3-16	29281	12073
Clemente Sancho y Sancho		29282	12074
Teresa Villalba Prieto	7- 4-17	29283	12075
Manuel Torres Moral	25- 1-14	29284	12076
Eulalia Vázquez Vázquez	12- 2-18	29285	12077
Cayo Posteguillo Lacalle	15- 4-06	29286	12078
Ana Gómez Morán	22- 5-18	29287	12079
Ignacio Lozón Ruiz	7- 6-19	29288	12080
Olalla García Almagro	6-12-18	29289	12081
Francisco Amo Carmona	2- 4-19	29290	12082
Carolina Rosell Forcada	16- 2-19	29291	12083
Ceferino Fernández Fernández	27-11-08	29292	12084
Francisco Relaño Fernández	21-10-18	29293	12085
Antonio González Alonso	13- 6-20	29294	12086
Amelia Gascón Pedros	30-12-17	29295	12087
Antonio Llombart Anglés	13- 4-13	29296	12088
Francisca Matesanz Gregorio	7- 8-14	29297	12089
Elías Diéguez Luengo	23-12-13	29298	12090
Ana M. Rodríguez Granados	21- 5-12	29299	12091
Francisco Martín Díaz	18- 4-09	29300	12092
Carmen Torrón Dumas	31- 1-18	29301	12093
José M. Albín Fernández	18- 1-16	29302	12094
Carmen Botellar Macho	1- 7-18	29303	12095
Juan Mercader Montserrat	16-12-12	29304	12096
Catalina Gutiérrez Mendioroz	24- 3-13	29305	12097
Santiago Martín Alamo		29306	12098
Rosario Rodríguez Rodríguez	28- 8-15	29307	12099
José A. Granero Sánchez	12- 1-15	29308	12100
Carmen Ramiro Portas	20- 3-17	29309	12101
Juan Jiménez Encinar	27- 4-20	29310	12102
Amelia Mateos Tejedor	6- 3-17	29311	12103
Marina Fernández Fernández	4- 2-14		
Angel Manso y Manso		29312	12104
Dolores García Fernández	14- 3-19	29313	12105
Pedro Corres Celaya	28- 4-98	29314	12106
Antonia Pérez Ruiz	8- 3-16	29315	12107
Valentín Menéndez Alvarez	30- 8-09	29316	12108
Carmen Loza Maeztu	12- 5-15	29317	12109
Miguel Delgado Dorrego	7-11-12	29318	12110
Rosenda Sotorrío Sevillano	17- 4-09	29319	12111
Erundina Pérez Sousa	31- 3-11		
Vicente Illa Martínez	2- 8-10	29320	12112
Josefa Muñoz González	19-11-07	29321	12113
Tomás Domínguez Sánchez		29322	12114
Encarnación Cañamares Moreno	14- 7-08	29323	12115
Manuel Rodríguez Rojas	16- 8-17	29324	12116
Luisa Aguilera Prieto	19- 8-13	29325	12117
Santiago Blanco Hernández	5- 2-09	29326	12118
Consuelo Olcina Rebolledo	6- 7-13	29327	12119
Ricardo Luque Conejo	3- 4-16	29328	12120
Benilde Pérez Láinez	17- 2-14	29329	12121
Julián Amigo de Paz	14- 1-16	29330	12122
Natividad Martí Chía	8- 9-14	29331	12123
José A. Torres Alvarez	18- 5-18	29332	12124
América Rodríguez Sanmartín	14- 9-14	29333	12125
Ernesto Valle López	19- 9-16	29334	12126
Silvia Roldán Fernández	28- 9-15	29335	12127
Luciana de la Villa Fernández	22- 4-16		
Francisco González Cosgallón	18- 3-18	29336	12128
Luisa Badiola González	12- 5-16	29337	12129
Angelino Leal Vidal	10- 8-20	29338	12130
María B. Gamonoso Villaseñor	29- 7-17	29339	12131
Julio Muñoz Mohedano	9- 6-16	29340	12132
Matilde Fernández Pérez	13- 5-18	29341	12133
José Sánchez Garrido	18- 9-20	29342	12134
Josefa Valls Fontclara	10- 6-13	29343	12135
José Lanza Diego	21- 3-20	29344	12136
Rosalía Roig Ferrando	14- 7-13	29345	12137
Félix Alzugaray Seín	3- 2-18	29346	12138
Ramona Silva González	9-11-16	29347	12139
Francisco Rial López	8- 2-16	29348	12140
Jesusa Pedraja García	8- 6-13	29349	12141
Doroteo Fraile Moral	24- 2-21	29350	12142
Benita Requero Galindo	21- 3-15	29351	12143
Alejandro Alvarez Valeiras	2- 7-11	29352	12144
Amelia Calvo León	24- 2-16	29353	12145
Luis Muñoz Cobo Fresco	4- 3-14	29354	12146
Teresa Rodríguez Peregil	19- 4-12	29355	12147
Tomás Guzmán Hidalgo	23- 5-16	29356	12148
Carmen Llompart Quesada	27- 8-16	29357	12149
Patricio Monjas Casado	11- 5-19	29358	12150
María Salis Vélez	12- 9-06	29359	12151
Félix Macías Vecino	6-11-14	29360	12152
Estrella Garrido Nogués	10-12-08	29361	12153
Jesús Yáñiz López	18- 1-13	29362	12154
Blasa Ruiz de L. Pérez s. R.	3- 2-17	29363	12155
Julián Miñana Tortosa	12- 3-19	29364	12156
Luisa Fernández Valín	16- 5-16	29365	12157
Marina Llabería Iglesias	23- 1-13		
Juan Mateu Alba	11- 2-18	29366	12158
Felisa C. Chico Esteban	27- 8-17	29367	12159
Antonio Pérez Chapapietra	17- 9-14	29368	12160
Carmen Portela Barreiro	10- 6-17	29369	12161
José M. Mendoza Guinea	22- 1-16	39370	12162
Efigenia Bermudo Fernández	29- 3-03	29371	12163
Manuel Botella Gomis	12- 1-15	29372	12164
Inés Sola Pampols	13- 4-15	29373	12165
Antonio Mesquida Caballer	19- 4-10	29374	12166
Agueda Jiménez Corvera	13-10-14	29375	12167
Salvador Regué Camats	8- 4-15	29376	12168
Teresa Barrio Pagés	2-11-15	29377	12169
David Monzón García	2-11-14	29378	12170
Rafaela Alvarez García	27- 2-15	29379	12171
Vicente Sánchez Gea	5- 8-15	29380	12172
María Costell Torres	8- 3-15	29381	12173
Julián Palacios Cubilles	28- 6-09	29382	12174
Buenaventura Durán Andrada	25- 4-15	29383	12175
Celestino Gil de la Cruz	7- 4-11	29384	12176
Esperanza Martín Sintés	16- 2-16	29385	12177
Matilde Castro Cardús			
Gerardo del Caz Matesanz	30-10-14	29386	12178
Magdalena Calahorra Alvarez	30- 5-16	29387	12179
Joaquín Valiente Sebastián	9-10-13	29388	12180
Isabel Cortina Díaz	3- 8-16	29389	12181

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Mercedes Sopeña Soto	12- 8-16		
Julio Baz Somoza	15- 2-14	29390	12182
Jesusa Román Carañeda	27- 8-16	29391	12183
Víctor Quintero de Rueda	16- 3-02	29392	12184
Carmen Mireya S. Conde	25-10-17	29393	12185
Valeriano Lozano Bermejo	15- 9-22	29394	12186
Juana Sequeiros Souto	17- 7-18	29395	12187
José Montalvo Rodríguez	3-11-16	29396	12188
Gracia Contreras Soria	13-11-08	29397	12189
Federico Hortelano Vidma		29398	12190
Carmen Estradera Cuenca	23- 7-14	29399	12191
Antonio Delgado López	13- 4-12	29400	12192
Rosa Jiménez Alonso	18- 9-17	29401	12193
Andrés Sánchez R. de Medina	6- 4-18	29402	12194
Teresa Benito Benito	15-10-17	29403	12195
Ignacio Sendín Patiño	27- 3-10	29404	12196
Pilar Serrano Rodríguez	1- 8-10	29405	12197
David Prieto Herrero	25- 6-08	29406	12198
Carmen Ahedo Silvestre	4- 7-15	29407	12199
José Campo Bolonio	2- 5-15	29408	12200
Esperanza Ruiz López	11- 2-16	29409	12201
Manuel Márquez Márquez	21- 2-16	29410	12202
Adelaida Lucea López	8- 9-17	29411	12203
Salvador López Vélez	27-10-16	29412	12204
Juana Pérez Calvar	1- 8-18	29413	12205
Eugenio Alvarez de Sotomayor M.	6- 1-17	29414	12206
Nieves Alzola Iriarte	4- 8-09	29415	12207
Antonio Huescar Pérez del A.	6- 3-15	29416	12208
Pilar Fernández Vidaurre	21- 5-18	29417	12209
Ricardo Ruiz Vega	7- 8-07	29418	12210
Concepción Fernández Aller	18-12-13	29419	12211
Luisa Peris Carpena	21- 6-16		
Juan López Villén	17- 8-16	29420	12212
Dolores Mandly Montiel	9- 5-11	29421	12213
Vicente Cobas Pazos	1- 1-07	29422	12214
Luordes Murúa Urquiola	10- 2-13	29423	12215
José Vila Baceirado	5- 6-14	29424	12216
Carmen Pérez Daplaza	5- 4-14	29425	12217
Benito de la Iglesia Estévez	3- 2-20	29426	12218
Catalina Muñoz de la Peña	5- 9-14	29427	12219
Jaime García Orio	30- 6-18	29428	12220
Antonia Rodríguez Alvarez	4-12-14	29429	12221
Manuel Matamala Riquelme	19- 3-19	29430	12222
Teresa Martín Martín	13- 4-15	29431	12223
Manuel Zanón Aviño	16- 4-15	29432	12224
Isabel Bardán Barrera	17- 6-15	29433	12225
Ricardo Benesenes Arguilé	6- 2-13	29434	12226
Angela Jiménez Jiménez	2- 8-15	29435	12227
Aurelio Marcos Montero	26- 5-19	29436	12228
María Herrera del Pino	24- 9-15	29437	12229
Purificación Gimeno Larrasolo	17-12-15		
Antonio López Sánchez	9- 1-16	29438	12230
Antonia Martín Sánchez	28- 1-15	29439	12231
Argimiro Díaz Cruz	18- 2-16	29440	12232
Luisa Gómez Lafuente	23- 8-16	29441	12233
Zacarías Marín Calvo	5-11-21	29442	12234
Dolores Masgrau Caseras	15- 7-17	29443	12235
Julián Ugarte Pastor	27- 2-20	29444	12236
Aurelia Darriba Conde	15- 4-17	29445	12237
Antonio Sánchez Pomares	6-10-08	29446	12238
Julia García Ortiz	24- 4-17	29447	12239
Juan M. Ruiz Cantero	14- 1-02	29448	12240
Trinidad Soria Cortell	26- 5-17	29449	12241
Manuel Suades Vilaseca	4-10-09	29450	12242
Isabel Ruiz Ortiz	16- 1-18	29451	12243
Abeldino Cascajares Yugero	15- 6-02	29452	12244
Elia López Blanco	12- 2-18	29453	12245
Pascual Marcoval Roe	2-12-16	29454	12246
Guadalupe Rodríguez Márquez	1- 8-19	29455	12247
Julián Ugarte Marijuan	14- 1-17	29456	12248
María Velón Alvarez	14-12-14	29457	12249
Guillermo García Terán	23- 9-15	29458	12250
María Icart Rosell	5-10-15	29459	12251
Rafael Casasnovas Pons	30- 1-11	29460	12252
Angela Ríos Hernández	1- 3-17	29461	12253
José A. González Pérez	17- 1-12	29462	12254
Luisa Mosquera Martínez	28-12-14	29463	12255
Rafael Ramírez García	18- 3-15	29464	12256
Rosario Frances González	24- 6-15	29465	12257
Hilario Berasategui Arrieta	3-11-12	29466	12258
Alejandrino Obispo González	26-11-16	29467	12259
Primitivo Buencuerpo Gómez	1- 6-13	29468	12260
Consuelo Sánchez Sayalero	30-10-12	29469	12261
Miguel García Fernández	3- 6-15	29470	12262
Lucía Mateos Viñuela	13- 6-13	29471	12263
Ceferino Llamas Esteban	15- 1-21	29472	12264
Nieves Palacios Catalán	25-11-16	29473	12265
José M. Herrero Suazo	8- 9-18	29474	12266
Gloria Gil Turrillo	13- 6-14	29475	12267
Gerardo Pérez Puebla	3-10-05	29476	12268
Ana Lipz Vera	26- 9-11	29477	12269
Jaime Calvet y Roca	23- 7-09	29478	12270
María Vernet Permanyer	22- 1-13	29479	12271
Claudio Alonso Carpintero	3-12-12	29480	12272
María Moreno Moreno	11- 2-13	29481	12273
José Nieto de las Torres	14- 5-18	29482	12274
Carmen Simino Aldana	6-12-13	29483	12275
Sebastián Gallego Martín	2- 1-17	29484	12276
Rosa Cremades Jordá	2- 1-14	29485	12277
Andrés Trapiello Vélez	11- 9-17	29486	12278
Elisa Rey Ruiz	11- 1-15	29487	12279
Antonio Martín Nieto Mora	5- 5-20	29488	12280
Dolores Gómez Blanco	9- 3-15	29489	12281
Juan Campano Florido	17- 7-13	89490	12282
Tomasa Parra Mena	18- 3-15	29491	12283
Fernando Díaz López	26-10-14	29492	12284
María Rovira García	21- 3-15	29493	12285
Pedro Ibarrola Sanz	29- 6-06	29494	12286
Victoria Jaudenes Jaudenes	1- 6-15	19495	12287
José Jaén Rubio	9- 7-20	29496	12288
Josefa Gozalbo Blasco	18-10-15	29497	12289
Cruz Aguirre G. de Albéniz	3- 5-13	29498	12290
Teresa Gil Pérez	10-12-15	29499	12291
José Pulgarín García	8-12-15	29500	12292
Gertrudis Ciudad Fontecha	17- 1-16	29501	12293
Guillermo Morote Díaz	13- 7-12	29502	12294
Francisca Calvo Botas	21- 2-16	29503	12295
Andrés Arahuetes Cuadrado	10-11-12	29504	12296
Dolores Canela Morato	15- 4-16	29505	12297
Manuel Rodríguez Puga	16- 3-07	29506	12298
Concepción Casas Ortas	8- 8-16	29507	12299
Gabriel Marticorena Carrica	2- 8-17	29508	12300
Lucía Barriuso Fernández	3- 2-17	29509	12301
Enrique E. Pinedo Murga	20- 7-18	29510	12302
Crescencia Alvarez González	12- 5-17	29511	12303
Isidro M. Cabello Moliner	12- 7-10	29512	12304
Dolores Sarasa Olazarregui	23- 9-17	29513	12305
Benigno Barreiro Barragán	23- 6-10	29514	12306
Pilar Izquierdo Urbe	11-10-17	29515	12307
Juan Garriga Danus	6- 7-16	29516	12308
Delia Hernando Gómez	29- 3-19	29517	12309
José López Miguel	9- 6-19	29518	12310
Encarnación Rodríguez Pérez	16- 8-10	29519	12311
Montserrat Arimany Navarro	14- 5-06		
Pedro Cedrón Vilares	5- 3-06	29520	12312
Concepción Jiménez Eguiluz	2- 3-14	29521	12313
Angel García Martínez	27- 1-02	29522	12314
Rosario Lucas Espinosa	29- 9-16	29523	12315
Luis Pérez Segura	12- 1-13	29524	12316
Luisa Lloret García	10- 6-11	29525	12317
Eloy García García	1-12-09	29526	12318
Araceli Sanz Calle	3- 9-09	29527	12319
Augusto Moreno Bodeguero	7-10-15	29528	12320
Angeles Martínez Alonso	24- 4-17	29529	12321
Juan Ortega Moreno	23- 2-14	29530	12322
Ana D. Salmerón Cortés	19-11-13	29531	12323
José M. Serrano Sos	23- 3-11	29532	12324
Aurora Fernández Gutiérrez	10- 6-08	29533	12325
Alberto Pinilla Andrés	10- 3-16	29534	12326
Josefa Oteiro Carreira	21- 3-16	29535	12327
Ricardo Urbano Melchor	7- 2-07	29536	12328
Emilia Mandly Montiel	20-11-12	29537	12329
Cosme Roig Barber	6- 8-20	29538	12330
Petra Aparicio Fernández	20- 7-14	29539	12331
José Domingo Jové	7-10-09	29540	12332
Gloria Méndez Andrade	8- 1-15	29541	12333
Juan A. Uriel Romero	16- 5-16	29542	12334
María Rivas Ortega	3-12-99	29543	12335
Adolfo Robledo Gutiérrez	14-12-14	29544	12336
Cecilia Ramón Urzainquín	22-11-05	29545	12337
Olimpio Espín García	16- 5-13	29546	12338
Agracia Delgado Plaza	13- 1-10	29547	12339
José Lorente Ruiz	15- 8-15	29548	12340
Pilar Zaldívar M. Escalonilla	13-10-14	29549	12341
Luis Joaristi Gastañaga	31- 8-15	29550	12342
Mercedes Arjona Soto	28-10-14	29551	12343
Agustín Prieto Castrodeza	5- 3-13	29552	12344
Concepción Rodríguez Blanco	21- 4-15	29553	12345
Manuel del Valle García	4- 1-14	29554	12346
Gloria Guzmán Valdivia	25- 4-15	29555	12347
Luis Costa Hernández	1- 3-16	29556	12348
Segunda Yubero de Miguel	7- 5-15	29557	12349
Venancio Carracedo García	1- 4-17	29558	12350
Vicente Navarro Cardona	3- 6-15	29559	12351
Adolfo Ara Pérez	12- 4-13	29560	12352
Olvido Ruiz del Valle	1- 7-15	29561	12353
Juan J. Melero Vieco	17- 3-13	29562	12354
Soledad Hernando Gómez	30-12-15	29563	12355
Santiago Vicente Vicente	30-10-19	29564	12356
Magdalena Tapia Hernández	1- 4-16	29565	12357
Francisco Arjona Velasco	11-12-17	29566	12358
Agustina Sánchez Montero	28- 5-16	29567	12359

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ricardo Reyero de las Rivas	16- 1-16	29568	12360
Paula Velasco Céspedes	7- 6-16	29569	12361
Pedro Urraca Pérez	11- 5-15	29570	12362
Pilar Alvarez López	9- 9-17	29571	12363
Francisco García Trenas	10-12-09	29572	12364
Raimunda Areste Busquets	12-12-16	29573	12365
Francisco Carrión Díaz	20-11-16	29574	12366
Margarita Villalbí Rodríguez	21- 3-17	29575	12367
Leopoldo Hoyos Corchón	13-11-05	29576	12368
Inés Uriarte López	25- 3-17	29577	12369
Alfonso Fernández Vázquez Ubeda	26- 1-21	29578	12370
Julia Mercader Sáenz	12- 4-16	29579	12371
Mercedes Torres Buenaño	29- 5-03		
Odilio Arias Rodríguez	23- 1-19	29580	12372
Antonia Darder Torres	8-10-17	29581	12373
María Rosell Papiol	16-11-13		
Antonio Lozano Jérez	26- 8-12	29582	12374
Gregoria López Heredia Bujanda	9- 6-12	29583	12375
Antonio Espinar Pascual	15-12-11	29584	12376
Dolores Díaz Ayala	11- 2-16	29585	12377
José M. Hermoso de M. Rodríguez	5- 2-17	29586	12378
María Mayor Lloret	30- 9-14	29587	12379
Antonio Cortiño Cortiño	15- 2-14	29588	12380
Carmen Quintana Paredes	1-12-11	29489	12381
Jesús Llanos García	25-12-14	29590	12382
Visitación Arribas Sanz	5- 7-14	19391	12383
Socorro Vicente Mangas	15- 5-16		
Benito Rodríguez Delgado	21- 9-15	29592	12384
Florentina García Llamas	31-10-11	29593	12385
Luis Jiménez Arpa	25- 8-09	29594	12386
Rosalina Vicente Morales	8- 4-12	29595	12387
Manuel Cortés Roig	11- 3-11	29596	12888
Amparo Vicente Martín	26- 3-13	29597	12389
Román Abad Sáez	18-11-98	29598	12390
Gloria Pinés Espadas	22- 8-13	29599	12391
Julio Pérez Supervía	3- 2-17	29600	12392
Emerita Cervera Blasco	22- 9-13	29601	12393
Joaquín Alvarez López	30-12-13	29502	12394
Delfina Sánchez Aparicio	2-11-13	29603	12395
Bonifacio González Delgado		29604	12396
Pilar Riego Montalvo	22-11-14	29605	12397
Jaime Amengual Martorell	8-12-06	29606	12398
Agustina Lancha Azaña	28- 8-15	29607	12399
Martín Inchausti Mardaras	11-11-12	29608	12400
Zoraida Martínez Ramal	4- 9-15	29609	12401
Francisco Cazorla Sosa	13- 5-13	29610	12402
Valentina Leo Lozano	20-11-15	29611	12403
Enrique Nicora Gutiérrez	2- 6-15	29612	12404
Gloria Ojeda Costa	11- 4-17	29613	12405
Graciano Alvarez Dorta	28- 4-13	29614	12406
Teresa Alberich Tarquis	7- 5-17	29615	12407
Diego Fernández Lamoneda	10- 7-17	29616	12408
Adelaida Martínez Rodríguez	10- 7-17	29617	12409
Justa de Sabau y de la Fuente	25- 9-18		
Pedro Díez Morales	26- 6-16	29618	12410
Angeles Asla Polo	3- 7-13	29619	12411
Francisco Rubio Lorenzo	17- 9-17	29620	12412
Mónica Hernández Pérez	11-11-05	29621	12413
Antonio Florit Coll	9-12-13	29622	12414
Encarnación Asensio Granados	18-11-18	29623	12415
Rafael Narbona Fernández de C.	4-12-11	29624	12416
Apolonia Pozo López	9- 2-14	29625	12417
Rosendo Clarrana Prous	1- 3-19	29626	12418
Matilde Seco Carrillo	14- 3-17	29627	12419
Juan Vilarrasa Sugreñes	4-10-10	29628	12420
Juana Agúndez Martínez	18-12-14	29629	12421
Emilia Herrera Reyes	29- 4-15		
Rafael Solá Valero	7- 8-14	29630	12422
Patrocinio Pons Pons	23-12-15	29631	12423
José Vázquez Gómez	9- 5-20	29632	12424
Carmen López Baena	31- 7-13	29633	12425
Angel del Rey Usero	3- 3-13	29634	12426
Dolores Bonet Martínez	11- 6-16	29635	12427
Rufino Navas Jiménez	16-11-14	29636	12428
Dolores Pastor Ruiz	10- 3-18	29637	12429
Tertuliano Fernández Calvo	20- 8-12	29638	12430
María Jiménez Mazuecos	28- 8-12	29639	12431
Francisco Fortes Calderón	26- 3-15	29640	12432
Francisca Alonso Martínez	29- 1-14	29641	12433
Petra M. González Rodríguez	29- 6-14		
José Aguila Gironés	4- 6-10	29642	12434
Catalina García García	25- 9-15	29643	12435
Vicente Veguillas Ortega	6- 4-17	29644	12436
Margarita Sanz Díaz	20-12-14	29645	12437
Miguel Martín Sánchez	13- 9-13	29646	12438
Nieves Fernández Planas	19- 5-15	29647	12439
Antonio Aparicio Marco	14-10-19	29648	12440
Antonia Román Contreras	26- 5-15	29649	12441
Juan J. Lozano Castellanos	5- 3-09	29650	12442
Julia Romero Fuertes	25-10-15	29651	12443
Francisco Ruiz Medina	19- 5-16	29652	12444
Patrocinio Moreno Martínez	11-11-15	29653	12445
Nicasio García González	26- 9-15	29654	12446
Josefa Iglesias Díaz	17-12-15	29655	12447
Gregorio Collado Lozano	9- 7-19	29656	12448
Justa Arana Onaindía	29-12-15	29657	12449
Enrique González Flor	2- 6-10	29658	12450
Josefa Hernández Maldonado	2-10-12	29659	12451
Juan García Prieto	13- 9-09	29660	12452
Benedicta Aguilera Prieto	21- 3-16	29661	12453
Edilberto Vieyto Pérez	17-12-18	29662	12454
Encarnación Heras Gutiérrez	3- 2-17	29663	12455
José Freire Domínguez	26-11-18	29664	12456
Amalia Martín Lázaro Nieto	4- 2-17	29665	12457
Alejo Marinas Domínguez	18- 7-12	29666	12458
Asunción Romero Horcajada	18- 6-17	29667	12459
Florentino Isern Martínez Borja	28- 1-15	29668	12460
Ernestina Pumarega Vázquez	12-12-14	29669	12461
Angel Ros Apiñaniz	28- 6-15	29670	12462
Vicenta Fernández Martín	7-10-15	29671	12463
Guillermo Ruiz Jiménez	18- 5-21	29472	12464
Angeles Rico Rey	2- 8-12	29673	12465
José L. Cebrián Martín	15- 6-11	29674	12466
María de la Cruz Sierra Sanz	26- 1-17	29675	12467
Emilio Esteve Marín	16- 1-13	29676	12468
Carmen García Sornosa	10- 9-16	29677	12469
Domingo A. Bañuelos Espinosa	14-10-19	29678	12470
Manuela Baumela Alarcón	18- 8-17	29679	12471
Bernardino Barral Ascariz	28- 1-18	29680	12472
Pilar Pedreira de Arce	13- 1-15	29681	12473
Luis García Mata	21-10-14	29682	12474
Dolores Román García	7- 4-16	29683	12475
Francisco Llinas Llinas	20- 7-12	29684	12476
M. Luisa Erviti Garbisú	20- 6-13	29685	12477
Manuel Serrano Brotons	10- 3-13	29686	12478
Carmen Caselles Rollán	9- 7-12	29687	12479
Juan Cano Jiménez	3-11-15	29688	12480
Lucía Espinosa Sotelo	5- 9-08	29689	12481
Avelino González Llorca	4- 5-16	29690	12482
Nelly Ginés Miñana	24- 2-14	29691	12483
Felipe Rodríguez Díaz	26- 1-15	29692	12484
Casilda Nieto Busto	5- 3-15	29693	12485
Juan Torres Garrido	21- 2-13	29694	12486
Teresa Orviz Velasco	22- 5-15	29695	12487
José Reynal Pijuan	5- 1-13	29696	12488
Margarita García Montero	19- 4-15	29697	12489
Francisco Zumbano Espino	2- 3-08	29698	12490
Asunción Vian Ortuño	2- 7-16	29699	12491
Benjamín Peña Pallás	16- 2-02	29700	12492
Angeles Higuera Anguita	9- 4-17	29701	12493
Isidoro Soria Rubio	2- 1-14	29702	12494
Ascensión Fernández Izaguirre	3- 5-17	29703	12495
Joaquín Campos Fernández	20- 2-09	29704	12496
Felicidad Miguel Ruiz	31- 1-19	29705	12497
Bautista Costa Fornes	2- 6-08	29706	12498
Gloria Marrodán Sola	22- 9-16	19707	12499
Eduardo Batalla Vidal	24- 4-13	29708	12500
Teresa Arrieta Martínez A.	26- 5-16	29709	12501
Angel Contra Lozano	5- 8-15	29710	12502
María Gutiérrez Rodríguez	1-11-15	29711	12503
Félix Sánchez Nieto	10- 8-17	29712	12604
Desamparados Bergón Colón	29- 3-16	29713	12505
Evelio Higuera Rodríguez	10- 7-19	29714	12506
Consuelo Conchado Candamio	17- 2-15	29715	12507
Benito Luna Valerio	3- 4-10	29716	12508
Carmen Martínez Iglesias	2- 3-16	29717	12509
Enrique Gelaberto Bagudanach	4- 2-16	29718	12510
Rosa Ridao Mañas	8-11-15	29719	12511
Luciano Aranguren Maíz	28- 5-14	29720	12512
Mercedes Lasala Salvador	14- 4-19	29721	12513
Francisco Santos Ruiz	12- 9-15	29722	12514
Carmen López García	10-12-15	29723	12515
Luciano Guerras García	25- 5-17	29724	12516
Concepción Rahola de Falgas	5-12-00	29725	12517
Víctor Perales Santos	1- 1-20	29726	12518
Carmen Jiménez Fernández	3-11-11	29727	12519
Julián Sánchez Herrero	2- 9-11	29728	12520
Estefanía Martínez M. González	31- 3-13	29729	12521
Angel Andrés Alonso	1- 3-12	29730	12522
Encarnación Cabezas Barreiro	6- 1-14	29731	12523
Virgilio Martín Herrero	26-11-19	29732	12424
Angeles García Martínez	16- 2-14	29733	12525
Francisco Cuadri Domínguez	25- 2-13	29734	12526
Teresa Domínguez Fernández	15-10-14	29735	12527
Ramón de la Iglesia Sigueño	31- 7-12	29736	12528
Josefa Palazón García	11- 3-16	29737	12529
Antonio Díaz de Durán Odriozola	26- 1-21	29738	12530
Ana Donat Valdivia	25- 7-16	29739	12531
Isidro Perpén Rodríguez	23- 3-06	29740	12532
Asunción Pérez Moore	7- 9-16	29741	12533
Jesús Calleja Gil	11- 7-20	29742	12534
Juana Larrea Goñi	23-11-16	29743	12535

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Timoteo Esteban Cervera	19-12-00	29744	12536
Adela Sánchez Sancho	12- 2-17	29745	12537
Gumersindo Aybar Aranda	12- 8-15	29746	12538
Emma García López Rengel	18- 6-17	29747	12539
Cipriano Marquina Hidalgo	1- 3-07	29748	12540
Joaquina Eire Moreno	22- 2-18	29749	12541
Juan Babiloni Homar	16- 2-11	29750	12542
Josefa Poza Mouriño	12-10-19	29751	12543
Antonio Pascual Pinedo	8- 8-12	29752	12544
Isabel Valero Vela	16- 3-17	29753	12545
Santos Sánchez Marín Paniagua.	28- 8-13	29754	12546
Encarnación Azor Garrido	4- 4-14	29755	12547
Antonio Alvarez Expósito	1- 2-07	29756	12548
M. Josefa Cendán Trastoy	2- 7-17	29757	12549
Vicente Montesdeoca Arencibia	13- 3-14	29758	12550
María Gallisa Ribas	28- 7-16	29759	12551
Mariano Bellostas Sarasa	21-10-14	29760	12552
Marina Rodríguez Román	28-10-15	29761	12553
Timoteo García Iglesias	19-12-05	29762	12554
Joaquina Rodríguez Espá	17- 5-03	29763	12555
José M. Amat y Amat	20-12-10	29764	12556
Brígida Andaluz Granada	8-10-08	29765	12557
Diego Requena Martínez	2- 6-11	29766	12558
Araceli Díez Díaz	7- 9-12	29767	17559
Sotero Díez Jimeno	22- 4-12	29768	12560
Mercedes Muñoz Montero	1- 1-15	29769	12561
Venancio Cendegui de Torre	6- 4-16	29770	12562
Angeles Alcón Manzano	8-11-15	29771	12563
José Jacas Estrade	30-11-14	29772	12574
Filomena Martínez Iglesias	11-12-15	29773	12565
Pedro García Pardo	14- 4-11	29774	12566
Concepción González Oltra	13-12-15	29775	12567
Leandro Sánchez Blanco	21-12-14	29776	12568
Carmen del Río Alonso	6- 2-16	29777	12569
Nicomedes González de Diego	16-10-21	29778	12570
Josefa Pastor Rupérez	19- 3-16	29779	12571
Antonio Fernández Calderón	27-12-14	29780	12572
Maravillas Marín Fuentes	6- 8-16	29781	12573
Virgilio Pablos Carvajal	4- 9-10	29782	12574
Florentina Ruiz Gutiérrez	26- 6-17	29783	12575
José Nieto Nieto	9- 2-15	29784	12576
Laura Higueras Raya	17- 7-19	29785	12577
Francisco Rodríguez Vega	7-12-14	29786	12578
María Martínez Gil	2- 4-16	29787	12579
Arturo Domínguez Barrio	8- 8-19	29738	12580
Carmen Zurita Juárez	6- 5-18	29789	12581
Juan Ortega García	8- 2-08	29790	12582
Carmen Alonso Mañón	27- 2-08	29791	12583
José Nausia Urresti	15- 3-17	29792	12584
Concepción Blanco Pascual	16- 1-17	29793	12585
Publio Izquierdo de Puente	2-11-14	29794	12586
Margarita Merchán Merchán	14- 3-17	29795	12587
Rafael González Cuenca	27-10-14	29796	12588
Teresa Pérez C. Palacín	6-10-16	29797	12589
Leopoldo Cabrero Bistuer	15-11-14	29798	12590
Pilar Brea Melgarejo	6- 8-18	29799	12591
Lisardo Egido Santos	2- 3-10	29800	12592
Trinidad Pérez Pérez	5- 1-08	29801	12593
Jesús Pérez Ruiz	25-12-12	29802	12594
Mercedes Tercero Cáceres	11- 2-13	29803	12595
Aurelio Cámara Martínez	7-12-11	29804	12596
Ana María Jesús Medina Paulín.	17- 4-15	29805	12597
Luis Calderón Márquez	7-12-11	29806	12598
Carmen Ramos Vázquez	3-10-16	29807	12599
Elvira Aller Fernández	14- 3-11		
Eugenio López González	27-11-05	29808	12600
Presentación Ibarrondo Fernández.	26-12-12	29809	12601
Julio Gómez Formoso	8- 5-16	29810	12602
Gloria Castromil Fraga	24-12-16	29811	12603
Marcelino Real Ruiz	19-10-19	29812	12604
Purificación Blanco Araujo	16- 6-17	29813	12605
Manuel Pérez Vázquez	23- 7-15	29814	12606
María P. Caminal Serra	13- 8-17	29815	12607
Marcos Escribano Beltrán	16- 4-18	29816	12608
Josefa Carrascosa Bruno	13- 2-18	29817	12609
Rosendo Calatayud Rufete	18-10-17	29818	12610
Natividad López de Castro	8- 9-18	29819	12611
Miguel Rodríguez Pinilla	7- 1-18	29820	12612
Carmen Domingo Sáez	10-11-18	29821	12613
Luisa García Guerrero	4- 7-13		
Leandro López Calero	11- 5-12	29822	12614
Leonor Urzainquin Arriazú	29- 4-16	29823	12615
Félix Arellano Sadá	2- 5-14	29824	12616
Agueda Ruiz Medina	25- 6-18	29825	12617
Manuel Corral Merelo	17- 3-15	29826	12618
Aurelia Montal Gutiérrez	21- 7-12	29827	12619
Antonio Cañellas Terresa	12- 9-12	29828	12620
Josefa Gómez Bermúdez	18- 4-15	29829	12621
Luis López Revilla	13-11-13	29830	12622
Belia Fernández Fuentes	25- 2-13	29831	12623
Francisco G. de Jalón Quintana.	2- 4-17	29832	12624
Jesusa Reyes Calleja	27- 1-10	29833	12625
Antonio Formies García	25- 2-10	29834	12626
Perseverante Maestro Díez	26- 6-10	29835	12627
José Rodríguez Quesada	21- 3-09	29836	12628
Encarnación Martínez de M. Gzlez.	22- 7-10	29837	12629
José Esqué Paijá	15-12-19	29838	12630
Bonifacio González Martín	18- 8-14	29839	12631
Estanislao Gallastegui Ibarra	30-10-14	29840	12632
Asunción Varona Díaz	16- 6-15	29841	12633
Jaime Vega Hernández	17-12-13	29842	12634
Marina Orcasitas de Herrerías	12- 2-16	29843	12635
Honorato Dorado Victorio	18- 5-14	29844	12636
Carmen Enciso Fernández	13- 1-17	29845	12637
José Madrigal Villar	25-10-14	29846	12638
Delfina Taboada Expósito	13- 3-17	29847	12639
Angel Lasanta Aranda	2- 2-11	29848	12640
Gregoria Bozalongo Lenguas	6- 6-17	29849	12641
Julio Alamán Fornes	17- 9-17	29850	12642
Teresa del Río Elcorobarru	5-10-17	29851	12643
Francisco Montagut Saladie	25-10-14	29852	12644
Pilar Zabalgoitia Sobrado	22- 9-02	29853	12645
Rosario Toral Pascual	13- 3-17		
Paz Barreiro M. Fernández	3- 8-15		
José Méndez Gayol	15- 9-14	29854	12646
Félix Gómez Juárez	26- 2-15		
Carmen Márquez Alvarez	19- 5-17	29855	12647
Saturnino Ramos Arribas	16-10-08	29856	12648
Cipriana Huerte Goñi	14-10-16	29857	12649
Ciriaco Asensio Villares	8- 2-11	29858	12650
Rosa López Martínez	23-12-16	29859	12651
Carmen Cunqueiro Alfaya	12- 4-19		
Antonio Pastor Vera	9- 7-07	29860	12652
Dolores Arroyo López	21-12-12	29861	12653
Jesús Muñoz Alonso	17- 4-07	29862	12654
Angeles Zulaica Barrenechea	4-12-16	29863	12655
Carmen Girón Rodríguez	1- 5-15		
Antonio Melara Martínez	29- 3-14	29864	12656
Ascensión García Gonzalo	13- 5-15	29865	12657
Fidel Quintanas Ventola	6- 7-13	29866	12658
Magdalena Madruga Bermejo	25- 1-16	29867	12659
Víctor Herrera Muñoz	31- 3-10	29868	12660
Pilar de la Fuente González		29869	12661
Jesús Martín Gallinar	15-10-11	29870	12662
Nieves Campillo Barrena	12- 7-16	29871	12663
José L. Español Hernández	10- 6-13	29872	12664
Adelina Muñoz Moreno	13- 7-17	29873	12665
Juan A. Fernández Igareta	22-12-17	29874	12666
Josefa Gimeno Pinies	11- 8-17	29875	12667
Emilio Sánchez Sánchez	3- 5-16	29876	12668
Carmen León Casas	26- 2-17	29877	12669
Antonio de la Osa González	8- 8-15	29878	12670
Carmen Hernández Gómez	29- 8-16	29879	12671
Francisco Fernández Florido	21- 9-02	29880	12672
Amelia Martínez Torres	23- 1-14	29881	12673
Rafael Serrano Pérez	12- 1-16	29882	12674
Angeles Campos Martínez	1- 3-16	29883	12675
Angel Fernández Picón	10- 4-15	29884	12676
Piedad Sanz Escabar	12- 9-04	29885	12677
Pedro Díaz Alvarez	16- 1-17	29886	12678
Dolores Varela Landrove	6- 2-14	29887	12679
Manuel Delgado García		29888	12680
Genoveva Sio Rodríguez	16-12-04	29889	12681
Anastasio Viejo Lucianez	17- 8-15	29890	12682
Pilar Gullón Crespo	15- 5-15	29891	12683
Restituto Crespo Crespo	10- 6-11	29892	12684
Pilar Solanas Bacigalupe	19- 6-15	29893	12685
Arturo Ramírez Orellana	23-12-14	29894	12686
Francisco Fenoy Blanes	28- 1-15	29895	12687
Miguel Pamplona Jiménez	29- 9-10	29896	12688
Filomena Garmendia Jiménez	21- 8-11	29897	12689
Manuel G. Sánchez Hidalgo	11- 4-10	29898	12690
Angeles López Nemiña	9-11-11	29899	12691
Paulino A. Castro y Castro	11-10-13	29900	12692
Josefa García Rejón	6- 1-15	29901	12693
José Aguiló Fuster	20- 9-12	29902	12694
Josefa Ciordia Zanduendo	21- 5-14	29903	12695
Jorge Casanova Molina	11- 3-04	29904	12696
María Díaz Jiménez	13- 6-14	29905	12697
Francisco Lama González	26- 6-14	29906	12698
Angela García Quirós	14- 4-15	29907	12699
Godofredo Martínez Miguel	31- 5-07	29908	12700
Teresa Arenal Leciñana	15-10-15	29909	12701
Cirilo Ayala Zamora	9- 7-19	29910	12702
Felicia Alonso López	27- 9-17	29911	12703
Miguel Segura Cantó	17- 9-15	29912	12704
Isabel Veiga Seijo	6- 3-18	29913	12705
Josefina Omaechevarría Martitegui	18- 3-08		
Lorenzo Martín Ruiz	19-11-09	29914	12706
Raquel Sendra Castosa	22- 6-15	29915	12707
Miguel Espar Rocamora	31- 8-10	29916	12708

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Elisa Martínez Rodríguez	21- 2-17	29917	12709
Gabriel Jimeno Fernández	31-10-15	29918	12710
Carmen Espino Hernández	8- 4-15	29919	12711
Fulgencio Saura Ríos	9- 8-12	29920	12712
Josefa Lama Vázquez	8- 3-16	29921	12713
Bartolomé Cardona y Torres	30- 5-93	29922	12714
Antonio Pérez López	4- 5-15	29923	12715
Juan Mena Núñez	16- 5-16	29924	12716
Nieves Hernández García	20- 7-07	29925	12717
Quintín Abad Pérez	31-10-07	29926	12718
Isabel Oller Costa	27-10-11	29927	12719
Ramón Vives Calvet	7- 1-16	29928	12720
Amelia Romero Ruiz	24- 2-12	29929	12721
Gabriel Gómez Gómez	18- 3-02	29930	12722
Carmen Ferrer Fernández	18- 5-13	29931	12723
Santiago Vela Matas		29932	12724
Dolores Tojo Rilo	24- 4-15	29933	12725
Gregoria Gil Corchero	6- 5-15		
Josefa Salvador Temprano	25- 5-16		
Pablo Ortega García	30- 9-14	29934	12726
Blanca Leceta Iturburu	4- 9-16	29935	12727
Antonio Ibáñez Paredes	31-10-13	29936	12728
Pilar Vall Clemente	23- 9-16	29937	12729
Felipe Tostón Alvarez	17- 7-12	29938	12730
Pilar Cossent Cienfuentes	20- 4-17	29939	12731
Antonio Ruiz Huertas	9- 5-18	29940	12732
Ventura Gómez Martínez	14- 7-17	29941	12733
Antonio Selma Antolí	18- 2-18	29942	12734
Rocío Dubert Froix	16- 6-16	29943	12735
Luis Sarabia Martínez	31- 5-13	29944	12736
Domitila Gómez Epenza	12- 5-13	29945	12737
Ernesto Navarrete Montero	17- 3-14	29946	12738
Socorro Sanabria Escudero	15-10-15	29947	12739
Angustias Roldán Calvente	27- 6-12		
Emerio Casado Ruhí	4-12-11	29948	12740
Mercedes Polanco Crespo	22-11-12	29949	12741
Jesús Albéniz Irigoyen	19- 1-18	29950	12742
Pilar Moreno Cortijo	29- 6-13	29951	12743
Victorio Lanca García	10- 2-12	29952	12744
Gloria Rodríguez Pérez	2- 1-14	29953	12745
Francisco Santos Machuca	9- 3-15	29954	12746
M. Teresa Brotana Brocos	2- 5-15	29955	12747
Eduardo Hernández Alonso	4- 3-19	29956	12748
Carmen Fdez. de Mendi Pérez A.	14- 7-15	28857	12749
José Rivero Trujillo	23- 2-13	29958	12750
Consolación Boyero Cortina	16- 4-16	29959	12751
José Vega Rodríguez	9- 6-10	29960	12752
Eloísa López Masjuán	6- 8-16	29961	12753
José Garrido Fernández	14-11-13	29962	12754
Gloria Pérez Rodríguez	30- 3-18	29963	12755
Félix Cabello Moliner	12- 7-10	29964	12756
Eva Hernández Hinjos	29- 5-18	29965	12757
José L. Soto Rodríguez	22- 7-16	29966	12758
Aurelia Sastre González	25- 3-19	29967	12759
Esteban Rosell Ibarrola	14- 4-14	29968	12760
Encarnación Boveda Ulloa	25- 3-19	29969	12761
Alfredo Ferrando Carpi	22-11-15	29970	12762
Matilde Herrejón Estebáñez	12- 2-16	29971	12763
Alfonso Costa Rodríguez	4- 7-07	29972	12764
Pilar Arias Jiménez	30- 1-16	29973	12765
Paulina Rodríguez Díez	29- 4-14		
Jacinto Santodomingo Herrero	5- 7-13	29974	12766
Rosalía Alvarez Campos	13- 7-15	29975	12767
Marcelino Fernández Ferrería	1-12-12	29976	12768
María Mata Rodríguez	10- 9-15	29977	12769
Enrique Martínez Ureta	27- 7-16	29978	12770
Carmen Alvarez Astorga	23- 4-18	29979	12771
Jesús Crespo García	16-10-14	29980	12772
Marina Moreno Payá	11- 5-15	29981	12773
José M. Martinena Sagaseta	22- 2-17	29982	12774
Alicia Valero Nóguez	30-11-15	29983	12775
Jorge Hernández Benítez	23- 4-91	29984	12776
Luisa Soto Reina	18-12-15	29985	12777
Narciso Sáez López	17- 9-18	29986	12778
Lucinda Menéndez Viejo	11- 7-16	29987	12779
Gali Martín Gil Utrilla	15-11-18	29988	12780
Mercedes Gómez Vico	25- 6-16	29989	12781
Angeles Hernández Martín	29- 1-18		
José Ochoa Ochoz	19- 3-14	29990	12782
Josefa Villalbí Rodríguez	23- 6-19	29991	12783
Rafael Rodríguez la Rubia	3-10-10	29992	12784
Aurea Aguado Casado	5- 6-14	29993	12785
José M. Valls Pujol	6- 1-17	29994	12786
Dolores Cabello Olierta	17- 1-19	29995	12787
Francisco Martín Gómez	8- 2-16	29996	12788
Felicitas Pacios Díaz	13- 3-15	29997	12789
Manuel Suárez López	3- 4-13	29998	12790
Manuela Vilariño Rodríguez	15- 1-13	29999	12791
Salvador Pedro Esteve	9-12-12	30000	12792
Teresa Martín Sánchez	27- 1-04	30001	12793
Leocadio Brun Moragón	5- 9-15	30002	12794
Encarnación Sánchez García	21- 9-13	30003	12795
Aurora Alonso Rubio	30- 9-15		
José A. Pascual Rodrigo	6- 6-12	30004	12796
Teresa Estancona Barrena	23- 9-15	30005	12797
Antonio Rodríguez Corraliza	13- 9-15	30006	12798
Dolores González Caballero	27-11-15	30007	12799
Aurelio Alvarez Trasahuerce	5- 5-15	30008	12800
Americo Estevez Alvarez	30- 1-16	30009	12801
Alfonso Esteve Rubio	10- 2-14	30010	12802
Isabel González Martín	2- 6-18	30011	12803
Julio Martín León	10-12-14	30012	12804
Purificación Rial Carballo	20-11-05	30013	12805
Julio Izquierdo Monzonís	18- 9-10	30014	12806
Victoria García García	2-11-17	30015	12807
Ramón Bover Vila	2-11-19	30016	12808
Ana Sánchez Cabello	24- 6-17	30017	12809
Manuel Bayón González	24- 2-14	30018	12810
Consuelo Santos Reyes Seguí	7- 9-13	30019	12811
M. Luisa Alonso Vega	6- 3-58		
Valeriano Gregorio G. Lecina	15-12-06	30020	12812
Catalina Pacos Barcia	22-12-09	30021	12813
Alfonso Núñez Noguerol	3-11-20	30022	12814
Carmen Montero Martín	11-12-03	30023	12815
Elia Romero Montes	12- 4-18		
Francisco Crespo Bernués	4-10-17	30024	12816
Amparo García Rodríguez	3- 6-08	30025	12817
Santiago Merchán Martín	25-12-19	30026	12818
Irene García Aguado	31-10-11	30027	12819
Ramón Fernández González	21- 1-17	30028	12820
Agripina García Gutiérrez	28- 3-13	30029	12821
Federico Macías Molero	4- 1-10	30030	12822
Rosa Valls Custo	26- 7-15	30031	12823
Elías Chenlo Abalo	22- 1-15	30032	12824
Carmen Pacheco Hernández	17- 9-15	30033	12825
Luis Pérez Barranco	2- 7-19	30034	12826
Pilar Scheiffer Barcena	9- 3-16	30035	12827
Pedro Cano Martínez	1- 1-14	30036	12828
Pilar Núñez Aparicio	28- 4-16	30037	12829
Antonio Rubio Crespo	10- 8-16	30038	12830
Carmen Sanz Dionisio	13- 5-17	30039	12831
Eladio Rodríguez Dávila	7- 9-14	30040	12832
Juliana Castellanos Franco	25- 9-15	30041	12833
José Pellejero Beltrán	7-10-12	30042	12834
Josefa Pérez Vázquez	5-11-16	30043	12835
Cayetano Torres Castañeda	18- 1-07	30044	12836
Dolores Vicedo Blanes	27- 2-17	30045	12837
Justo de Avila San Pascual	10-11-11	30046	12838
Elena Caballero Sánchez	25- 7-15	30047	12839
Alfredo Val Vázquez	21- 5-20	30048	12840
Consuelo Estrada Prieto	21- 8-15	30049	12841
Gabriel Gelabert Vivó	19-10-09	30050	12842
Basilia Martínez Jiménez	9- 1-16	30051	12843
Francisco Fernández Hurtado	15- 3-15	30052	12844
Carmen Horche Viana	6-10-16	30053	12845
Faustino Sánchez Alvarez	11- 6-13	30054	12846
Teresa Segade Barreiro	26- 2-17	30055	12847
Isidoro Casado Calle	20- 1-16	30056	12848
María Novoa Seijo	26- 9-17	30057	12849
José R. Burgos Repiso	16- 3-12	30058	12850
Luisa González Saenz	30- 5-18	30059	12851
Jose Recena Palomares	7- 4-12	30060	12852
Beatriz Perez Freire	29- 7-17	30061	12853
Inocente García Sainz	25-12-10	30062	12854
Trinidad Sánchez Sánchez	25- 5-15	30063	12855
Teresa Cavero García	28- 9-13		
Secundino Villacorta Santos	1- 7-16	30064	12856
Alicia Echeverría Capdepón	22- 6-14	30065	12857
Elías N. Hernández González	20- 6-12	30066	12858
Angeles Delgado Ezpeleta	2- 8-02	30067	12859
Francisco Farreres Zaragoza	27- 7-18	30068	12860
Carmen Atanet Borrego	19-10-06	30069	12861
Julio Maroto García	28- 9-13	30070	12862
Carmen Bermúdez Rey	3-10-08	30071	12863
José Buendía Buendía	11- 1-12	30072	12864
Venancia Uriarte Egusquiza	5-11-12	30073	12865
Alfredo Molina Martín	6-10-15	30074	12866
Isabel Chamorro Amarilla	9- 5-15	30075	12867
Francisco Pera Puig	3- 9-14	30076	12868
Lucía Hidalgo Chaparro	6-12-14	30077	12869
Gerardo Moreno Hernández	4-10-16	30078	12870
Felicidad José García	6- 8-16	30079	12871
Argimiro Torrecilla y Cimadevila	14- 2-14	30080	12872
Isabel Gómez Durán	26- 3-16	30081	12873
José Armengol Mallorques	30- 8-19	30082	12874
Anunciación Piquer Almolda	25- 3-15	30083	12875
Emilia Girabell Badenas	29- 4-03		
Francisco Moreno Romero	11-11-16	30084	12876
Mercedes Morate Fernández	2-11-13	30085	12877
Juan Camarero Pacha	5- 2-15	30086	12878
Pilar Letuira Madarieta	12- 3-15	30087	12879

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Felipe Lucas Hernández	17- 2-12	30088	12880
María Castro García	12- 8-16	30089	12881
Luis Gómez Molina	15-10-14	30090	12882
Rosario Márquez Vinuesa	6- 3-19	30091	12883
Faustino Castro Vargas	25-10-16	30092	12884
Rosa Trigo Ronquete	27- 5-17	30093	12885
Alberto Batlle Nicolau	12-12-12	30094	12886
Laurentina Suárez Díaz	18- 3-14	30095	12887
Juan José Azagra Benito	2- 8-15	30096	12888
Paz García Salvador	24- 1-91	30097	12889
Francisco Aliaga Jiménez	4- 2-05	30098	12890
Aurora López Rubio	19- 6-13	30099	12891
José Esporrín Pérez	27- 8-16	30100	12892
Carmen López Alvarez Sierra	1- 8-16	30101	12893
Juan M. García Buendía	24- 5-06	30102	12894
Angela Pelfort Sala	15- 1-17	30103	12895
Demetrio Terrero Andrés	16- 3-17	30104	12896
Vicenta Rey Rodríguez	25- 6-17	30105	12897
Francisco Murciego González	29-11-12	30106	12898
Amelia Reyero Tascón	18- 5-14	30107	12899
Pedro Valles Espinos	24- 5-16	30108	12900
Pilar León Westermayer	25-12-08	30109	12901
Félix Caraballo Fernández	25-11-14	30110	12902
Luis Dornaleteche Unanúa	25-10-11	30111	12903
Jaime Pascual Orts	14- 2-08	30112	12904
Dolores Alibes Llorens	19- 2-15	30113	12905
Angela Reig Palomares	9- 8-15		
José Cabello Cañete	31- 8-12	30114	12906
Esperanza Ortiz Gall	7- 6-14	30115	12907
Manuel Envid Bravo	10-12-13	30116	12908

SEXTA CATEGORIA

Luisa Villardefrancos Legrande	11-10-15	30117	1
Eugenio Fedriani Fuentes	15-11-13	30118	2
Jesusa Aguirre Anantegui	11- 1-16	30119	3
Fructuoso Martín Fernández	9-12-16	30120	4
Teresa Santesteban Miranda	17- 6-16	30121	5
Vicente Ferrer Costa	10- 6-21	30122	6
Teresa Martínez Fenollosa	7- 6-10	30123	7
Andrés Fluereo Romero	7-10-05	30124	8
Benedicta López de Abajo	27- 6-12	30125	9
Manuel Cranay Creo	18- 6-17	30126	10
Otilia Fernández Cidre	16-12-14	30127	11
Julián Albaina Pérez	24- 3-17	30128	12
Montserrat Clavell Cristiá	25- 6-16	30129	13
Agustín Eismán Pérez		30130	14
Purificación Juan Iborra	10- 1-15	30131	15
Santiago Sáenz Tejera	17-10-19	30132	16
Teresa González Puente	28- 7-15	30133	17
María I. Puldáin Zabala	24- 5-17		
Miguel Simón Téllez	20- 6-19	30134	18
Sara Soñora Soñora	20- 8-15	30135	19
Antonio Martínez Carrascal	10- 5-14	30136	20
Filomena García Polvorosa	24- 5-03	30137	21
José Fernández Gómez	23-10-08	30138	22
Presentación Plaza Hoyos	25-11-15	30139	23
Angel Mármol Torrente	1-11-16	30140	24
Asunción Mateo Méndez	3- 5-19	30141	25
Luis Varona Arnáez	19- 6-19	30142	26
Vicenta González Toral	6-12-15	30143	27
Mariano Arranz Esteban	6- 9-15	30144	28
Angeles Torre Bellido	19- 5-18	30145	29
Antonio Pérez Ruiz	21-11-05	30146	30
Carmen Canto González	10- 3-19	30147	31
Isidro Garde Bordas	15- 5-20	30148	32
Josefa Estabrich Taverner	28- 3-15	30149	33
José Rivas Jiménez	18- 7-18	30150	34
Angeles López Castro	28-12-13	30151	35
Pablo Capella Femenías	23-12-12	30152	36
Mónica Castro Abad	18-12-16	30153	37
Juan Vilanova Farre	7-12-09	30154	38
Teresa Mafé Tomás	13- 7-17	30155	39
José M. Santo Alted	17- 8-06	30156	40
Victoria Vallejo Sánchez	26-11-16	30157	41
Marceliano Viera López	18- 6-10	30158	42
María Elejalde Arroyo	20- 3-04	30159	43
Mariano González Pascual	15- 9-15	30160	44
Elena Rodríguez Sagués	19- 5-15	30161	45
Andrés Rodríguez Pérez	17- 5-15	30162	46
Elisa Martín Berdinos E.	11-10-17	30163	47
Agustín Royo Solér	3- 2-15	30164	48
Carmen Matesanz Sanz	20- 5-17	30165	49
Emilio López Rueda	27-10-11	30166	50
Carmen Juarros Nieto	12- 7-17	30167	51
Pedro Zaragoza Marzo	19- 4-14	30168	52
Antonia Torres Rivera	20-12-09	30169	53
Jacinto De Vega Relea	16- 8-01	30170	54
Mercedes Ruiz de Z. González	26- 4-14	30171	55
Jesús Mangas Olmos	15-10-07	30172	56
Carmen Ginestal Rojas	3- 4-17	30173	57
Rufina Martín Pescer	23- 3-19		
Francisco Fabregat Vives	10- 8-16	30174	58
Josefa Gómez Sánchez	11- 1-12	30175	59
Silvino Martín González	17- 2-13	30176	60
Victoriana Hernández Hernández	23- 3-16	30177	61
Hipólito Bitrian Lera	13- 8-17	30178	62
Julia Martín Carnero	24- 5-12	30179	63
Joaquín Vicuña Albéniz	22- 8-09	30180	64
Manuela Casla González	9-11-09	30181	65
Alejandro García Sánchez	24- 4-08	30182	66
Martina Rodríguez Calvar	11-11-00	30183	67
Julio César Bazal Rodríguez	16- 9-16	30184	68
Antonieta Mundo Fuertes	11- 9-04	30185	69
Antonio Gómez Viñas	30- 5-16	30186	70
Josefa Tasis Lulle	6- 4-14	30187	71
Manuel Ferro Díaz	10- 2-16	30188	72
Luisa Ruiz Algora	27- 1-15	30189	73
Jesús Núñez López	15-10-11	30190	74
M. Jesús Ramírez Castellanos	12- 1-16	30191	75
Gonzalo Méndez Alonso	26- 7-18	30192	76
Milagros Llorente Escudero	6- 5-14	30193	77
Saturnino Elía Balde	24- 7-11	30194	78
Carlota Hereu Vives	9-11-15	30195	79
Francisco Canterla Martín	6- 9-18	30196	80
Carmen Ruiz González	24- 5-16	30197	81
Manuel Monzón Hernández	15- 8-06	30198	82
Carmen Iciar Sánchez	20- 6-17	30199	83
A. Avelino Bonilla Aguilar	29-10-13	30200	84
Teresa Plassa Grifos	21-12-16	30201	85
Francisco Galilea Muñoz	16- 7-19	30202	86
María Tárrago Buixaderas	12-10-16	30203	87
Eugenio Extramiana Apellániz	4- 2-14	30204	88
Amparo Gómez Gil	22- 9-16	30205	89
Luis Alfredo Murillo Viana	4-11-13	30206	90
Dorotea Llorach Ramón	14- 3-14	30207	91
Mariano Llorente de Andrés	17-10-15	30208	92
Desideria Costilla Calvo	22- 5-13	30209	93
Luis García Juárez	21- 9-10	30210	94
Josefa Rovira Tenas	7-12-12	30211	95
José Poyatos López	8-11-16	30212	96
Josefa Herrero Torres	19- 3-03	30213	97
Telesforo Francisco García	5- 1-16	30214	98
Josefina Sola Fernández	3- 3-06	30215	99
Florencio Díez Rordíguez	23- 2-09	30216	100
María Gutiérrez Hernández	27-10-09	30217	101
José A. Capell Lacasa	12- 5-15	30218	102
Paz Nieves Rubiato Martínez	24- 1-94	30219	103
Juan Vila Martra	14- 3-07	30220	104
Antonia Larrayoz Echarri	10-12-11	30221	105
Bernardo Calle Gijón	18- 4-11	30222	106
Angeles Sánchez Sánchez	13- 9-14	30223	107
Noé González Céspedes	27- 3-16	30224	108
Trinidad Ruiz Yecora	14- 6-13	30225	109
Elpidia López Herrero	6- 6-06		
Fernando Martínez Díaz	3- 8-13	30226	110
Estrella López Casero	19- 4-11	30227	111
Ramón Menéndez Fernández	6- 8-10	30228	112
Delia Marco Echarte	18- 6-12	30229	113
Clemente J. Ramos Lozano	23-11-14	30230	114
Alicia González Novoa	16- 5-13	30231	115
Alfredo Arévalo Jiménez	2- 3-21	30232	116
Juana Caldera Cabezón	12-10-13	30233	117
J. Gabriel Peoalva Bascones	29- 5-13	30234	118
Pilar Lleo Agramunt	25-10-07	30235	119
Manuel González Matellán	14- 6-16	30236	120
Nieves Larraz Recondo	14- 6-13	30237	121
Pablo Lapeña Aranda	20- 5-11	30238	122
Francisca Juan Alemany	6- 3-08	30239	123
Miguel Hidalgo Gálvez	26-12-12	30240	124
Esperanza Aguilar Jiménez	27-10-14	30241	125
Juan Díaz Pérez	30- 3-05	30242	126
Hermenegilda Bravo Martínez	11- 1-07	30243	127
Miguel Gomis Coll	30- 5-20	30244	128
Desideria Rodríguez Torres	23- 5-11	30245	129
Domingo López Gómez	4- 8-20	30246	130
Angeles Iglesias Alvarez	2- 4-09	30247	131
Julio Tabueoa Lalana	23- 8-16	30248	132
Emilia Sánchez Huerta	2- 3-15	30249	133
Vicente Pascual Roig	18- 4-19	30250	134
Rosario Andrés Manso	28- 6-10	30251	135
Mariano Fernández Zunzunegui	3- 2-10	30252	136
Leonor Vázquez Souto	13- 1-14	30253	137
José Hernández Corredera	12- 5-06	30254	138
Luisa Macías López	21- 8-05	30255	139

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Antonio Díaz Mena	23- 1-06	30256	140
Patrocinio García Peralta	7- 6-12	30257	141
Pilar Encuentra Pérez	14- 8-08		
Antonio Serrano Alonso	28- 1-90	30258	142
Aurea José Carrasco Auri	25- 8-06	30259	143
Pedro Gómez Martín	26- 5-19	30260	144
Josefa Martínez Bujand a		30261	145
Eulogio García Sánchez	30-30-16	30262	146
Angeles Lara Martínez	1-10-12	30263	147
Marcelino Albores Fernández	18- 2-12	30264	148
Pompeya Domínguez Rueda	10- 4-10	30265	149
Franciso Requena Escudero	12- 2-20	30266	150
María García Moreno	22- 5-13	30267	151
José Aúpi Agramont	24- 2-17	30268	152
Amada Estremiana Antolín	12- 9-07	30269	153
Jesús Buzunáriz Zabalegui	6- 8-15	30270	154
Julia Albillos Díaz		30271	155
Manuel Alfonso Matellán	31- 8-14	30272	156
Carmen Fernández Reigada	22- 8-05	30273	157
Elvira García Gimeno	26-12-17		
Lucila Arcajo Arenales	7- 9-10		
José Domínguez Jorge	19-11-09	30274	158
Joaquina Aranguena Aranguena	25- 5-02	30275	159
Cecilio Díez López	22-11-16	30276	160
Patrocinio Aguado Martín	6- 5-11	30277	161
Pedro Mascaró Mascaró	15- 3-16	30278	162
Pilar Pazos Pan	21- 1-13	30279	163
José Fernández Pomar	2- 2-13	30280	164
Luisa Martín Calvo	29- 5-15	30281	165
Agapito Somalo García	20- 9-12	30282	166
Juana Malón Sanz	8- 4-90	30283	167
J. María Saavedra Silva	19- 8-07	30284	168
Isabel Coloma Santana	4-11-01	30285	169
Bernardino Arance González	10- 1-13	30286	170
Paz Perate Themudo	11-10-06	30287	171
Eugenio Manjón Serna	13-11-12	30288	172
Pilar González Cerezal	7-11-12	30289	173
Amable Lois Asorey	12- 2-04		
Inocencio Rodríguez Guanche	21-12-14	30290	174
Luisa García Guinea Ríos	5- 3-13	30291	175
Francisco Mari Planella	2- 8-15	30292	176
Ascensión Villamayor González	18- 6-06	30293	177
Carmen Sanz Pina	16- 2-10		
Jerónimo Molina García	9-11-00	30294	178
Josefa Tera Descalzo	2- 4-07	30295	179
J. Esteban Fernández Candaosa	26-12-07	30296	180
Fuensanta Vélez González	6- 2-10	30297	181
Angel Jiménez Sánchez	21- 5-17	30298	182
Rafaela Aparicio Frías	6-12-97	30299	183
Regina A. Pedreira Rodríguez	17-11-12		
Joaquín Catalá Baro	21- 2-16	30300	184
Benita Hernández Macías	23- 3-99	30301	185
Manuel Bonmatí Alenda	29- 6-13	30302	186
Asunción Massaguer Rosdevall	20- 8-09	30303	187
Lucio Rodríguez Padras	13-12-13	30304	188
Pilar Blasco Génova	6- 2-05	30305	189
José Santiago Llamos	10- 1-15	30306	190
Rosa Fernández Fariza	2- 7-94	30307	191
Manuel Oliveros De Castro	2- 1-17	30308	192
Araceli Vargas de la Infiesta	1- 4-12	30309	193
Natividad Medina Díaz	2- 1-15		
Carlos Saura Ríos	23- 6-14	30310	194
Elena Piñeiro Agrafojo	13-10-01	30311	195
Mario Ochaita Mazario	19- 1-16	30312	196
Teodora Gorrochategui Gorrochat.	1- 4-11	30313	197
Luis Pascual Rodríguez	29- 1-16	30314	198
Irene Rodríguez Tovar	9- 2-00	30315	199
Antonio Fernández Hidalgo	24- 7-11	30316	200
Luisa Sánchez Robledo	16- 6-02	30317	201
Urbano Santos Merino	7-11-16	30318	202
Adriana Jiménez Freile	26- 8-05	30319	203
Alfonso Domínguez Llofrín		30320	204
Concepción Souto Vilas	8-12-05	30321	205
Claudio Partearroyo Fraile	5- 2-19	30322	206
Angela Rivas Pato	5- 3-17	30323	207
Armando Delgado de la Vega	6- 2-19	30324	208
Matilde Martínez Calvo	16-12-12	30325	209
Miguel Villanueva Gallego	31- 1-16	30326	210
M. Paz Alonso López	27- 6-12	30327	211
Tereso Vivar Covisa	15-10-11	30327	212
Concepción Heras Fernández	8- 1-07	30329	213
Luis de la Cruz y Gómez	25- 4-03	30330	214
Teresa Franco Señaris	5- 3-05	30331	215
David Couceiro Rodríguez	2-10-18	30332	216
Pilar Cuevas Ametller	8-12-04	30333	217
Francis Santos de León	25- 1-13	30334	218
Juana González Sendín	2-11-08	30335	219
Soledad Heredia Fernández	6- 1-07		
Juan Martínez Lanas	6- 5-17	30336	220
Asunción Martínez Darve	6- 1-09	30337	221
Juan Luis de Lara Giménez		30338	222

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Concepción Penades Lluch	17- 1-14	30339	223
José Cotanda Faubel	11- 4-11	30340	224
Jesusa Rodríguez Alvarez	15- 6-01	30341	225
Rafael Vassallo Parodi	1-12-09	30342	226
Dolores Carlos Bel d la Prada	17- 6-12	30343	227
Carlos Luzardo Quesada	29-12-18	30344	228
Teresa Varo Arellano	18-10-08	30345	229
Raquel Fuertes Palacios	14- 8-13		
Anunciación García López	24- 3-17		
Francisco Pérez Rojas	2-12-14	30346	230
Rosario Llana Menes	5- 9-02	30347	231
Eloy Río Míoo	14-10-19	30348	232
Josefa Fernández Salgado	3- 1-15	30349	233
Juan Miguel Alemany	21-12-16	30350	234
Aurea Betrán Martínez	24- 8-12	30351	235
Sebastián Simón Ballesteros	20- 1-15	30352	236
Marina Valdés Blanco	25- 4-99	30353	237
Fernando Barredo Miranda	14- 8-19	30354	238
Trinidad Rubio de la Fuente	27- 5-17	30355	239
Milagros Lasa Mugica	13- 2-14		
Gumersindo Forján Cancela	17-12-07	30356	240
Carmen Domínguez Alvarez	10- 3-10	30357	241
Gonzalo López Pérez	10- 1-16	30358	242
Aurora Sierra Méndez	24- 2-11	30359	243
Félix Toledano Marugán	2- 7-12	30360	244
Margarita Peña Peña	23- 2-08	30361	245
Francisco Ibáñez González	20-11-07	30362	246
Trinidad Martínez Jimeno	7- 5-13	30363	247
José Hernández Martínez	6- 7-16	30364	248
Luisa Aragón Pérez	22- 1-07	30365	249
Rafael Carrión del Valle	15- 3-20	30366	250
Amalia M. Calviño García	21- 2-15	30367	251
Ramón Planes Aloy	4- 7-17	30368	252
Joaquina Jiménez García	18- 3-04	30369	253
Antonio González Martín	12-12-14	30370	254
Josefa Dagnino Bernabeu	21-12-08	30371	255
José Cabezas Cerrato	24- 3-18	30372	256
Bibiana Ripolles Giner	14- 8-15	30373	257
Aurelio Santo Alted	31- 7-16	30374	258
Encarnación Tuñón Miguel	20- 4-11	30375	259
Gabriel Aleaga Sabate	5-10-14	30376	260
Carmen Lavín Cobo	15- 7-12	30377	261
Manuel Sastre Velasco	10-10-13	30378	262
Guadalupe Portero Hernández	26-11-19	30379	263
Pedro A. Lozano Pérez	13- 5-12	30380	264
María Cruz Fortuño Gil	16- 3-19	30381	265
Jesús González Martínez	25-12-12	30382	266
Gerarda Oscáriz Zabalza	30-10-14	30383	267
Fidel Blanco Calvo	23- 3-11	30384	268
Francisca Dorta Martín	5- 1-15	30385	269
Manuel Guirao Martínez	3- 9-16	30386	270
Josefa Miguel Sáez	17- 3-16	30387	271
Félix Prieto Luis	10- 3-18	30388	272
Margarita Pericas Cañellas	24- 8-15	30389	273
Augusto García Nieto	24-10-13	30390	274
Juliana Molina Gastaca	8-11-12	30391	275
Anselmo Vert Vidal	9- 6-11	30392	276
Purificación Vicente Maicas	25-10-16	30393	277
Lorenzo Sancho Martín	9- 5-13	30394	278
Leontina Díez González	8-11-14	30395	279
Pascual Uso Cubedo	6- 2-17	30396	280
Angela Muñoz Vicente	17-10-16	30397	281
Angel Osinaga Sáez de Nac	6-10-11	30398	282
Asunción Díaz Pandiella	27-10-07	30399	283
Teresa Miranda Vicente	1- 6-13		
Francisca Manzano Camarena	20- 1-02		
Félix Blanco Bueno	23- 4-12	30400	284
Loreto Reventos Blach	1- 1-15	30401	285
Juan Muñoz Martín	1- 9-15	30402	286
Matilde Martos Palomo	2- 3-14	30403	287
Agustín Pérez Alonso	18-12-14	30404	288
M. Pino Rodríguez Alvarez	12- 5-16	30405	289
Manuel Carretero García	31- 1-14	30406	290
Flora Pérez Carracedo	14-11-14	30407	291
José M. López de G. y Rey	28- 1-01	30408	292
Teresa Fuente Fudanca	29- 4-10	30409	293
Socorro Deriain y Arbilla	3- 3-18		
Manuel Pallares Vázquez		30410	294
Amalia Fernández Sammamede	3- 5-10	30411	295
Julio Achutegui Zárate		30412	296
Dolores González Sánchez	17-11-12	30413	297
J. María Guiral Garces	3- 4-20	30414	298
Angela Gómez de M. Gómez de M.	12- 1-15	30415	299
Filomeno Garayoa Zabaleta	8- 3-13	30416	300
Isabel Segura Baldoz	24- 2-16	30417	301
José Barroso González	5- 6-10	30418	302
Josefa Aparicio de Fuente	4- 6-15	30419	303
Pedro García Martínez	25- 1-15	30420	304
Teresa González Diéguez	1- 6-20	30421	305
Juan Valenciano Curbelo	31- 1-01	30422	306
Felicitas González González	9- 6-14	30423	307

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Paulina Medina García	6- 1-14		
Luis García Santamaría	18- 2-18	30424	308
Remedios Barroso Nieto	7- 8-15	30425	309
Luis del Río Somoza	11- 7-15	30426	310
Rita Abellán Robles	25- 4-15	30427	311
Marcelino Ruiz Ortega	9- 8-13	30428	312
Emilia Escontrelá Rodríguez	25-11-13	30429	313
J. José Ibarreta y G. de Ame	13-10-20	30430	314
Juliana Enciso Rodríguez	16- 3-15	30431	315
Antonia Cidoncha Sánchez	1- 7-08		
Antonio Riera Fiol	24- 9-12	30432	316
Paula Hernández del Monte	29- 6-19	30433	317
José María Fiz Sánchez	8- 5-08	30434	318
Hilaria Rodríguez Requejo	13- 1-15	30435	319
Francisco J. Martínez Pérez	24-12-10	30436	320
Pilar Hernández Avilés	12-10-16	30437	321
Alberto Benavides Martínez	31- 1-01	30438	322
Rosario Pérez Blázquez	3-10-14	30439	323
Aurelio Alvarez Barcenillas		30440	324
Victoria Fernández de Lelis	2- 3-12	30441	325
Jaime Vázquez López	25-11-16	30442	326
Josefa Sánchez Barbero	1-12-00	30443	327
Perpetuo Jiménez Robledo	7- 3-19	30444	328
Victoria Torres Marín	25- 1-22	30445	329
Francisco Isidro Gonzalo	23- 9-10	30446	330
Josefa López Viaño	20- 2-11	30447	331
Eustasio Calzada Berrocal	1- 4-12	30448	332
María Gómez Moreno	10- 4-96	30449	333
José Zubiri Casado	6- 6-93	30450	334
Clotilde Vera González	14- 3-15	30451	335
Julián Briz Gómez	27- 2-02	30452	336
Josefa Ranz y de Solís	16- 5-17	30453	337
Damián Toribio Sánchez	21- 1-16	30454	338
Pilar Estefanía del Castillo	11-10-14	30455	339
José Uicazo Muñoz	5- 6-17	30456	340
Juliana Díez Hernández	20- 3-14	30457	341
Esteban García Navarro	2- 9-05	30458	342
Dolores Cazo Noval	26- 4-00	30459	343
Pedro Rué Gene	5- 5-13	30460	344
Elena de Fuente López	3- 4-16	30461	345
Manuel Alcántara Ortega	7- 2-16	30462	346
Vicenta Moreno López	20- 3-14	30463	347
Fabio Huescar Pérez del Arco	17- 3-13	30464	348
María Devesa Jiménez	9-11-16	30465	349
Roger Rodríguez Martín	1-12-15	30466	350
Pilar Ibáñez de O. Laizábal	13-10-12	30467	351
Santos Martín Alonso	1-11-14	30468	352
Magdalena Pérez Cabrera	21- 3-15	30469	353
Pedro Rosique Contreras	30-10-12	30470	354
Asunción Cebollada Buj	13- 2-15	30471	355
Edesio Herrán Gil	8- 4-14	30472	356
Mercedes Chufre Goma	8-11-12	30473	357
Antonio Fernández Cortijo	6- 5-11	30474	358
Pastora Pérez Coloma	28- 3-13	30475	359
Gonzalo Rodríguez Ruiz	10- 1-14	30476	360
Gracia Simó Muñoz	1- 8-14	30477	361
Dolores Martínez Martínez	18- 3-16		
Juan Gomis Gilabert	16-11-18	30478	362
Clotilde Lucas Alvarez	19- 8-12	30479	363
Basilio Valles Balenguer	15- 6-19	30480	364
Matilde Fuentes Bojeat	25- 7-19	30481	365
Juan M. García Sánchez	9- 5-14	30482	366
Josefa Fuentes Moreno	8- 1-04	30483	367
Francisco García Lozano	23- 3-15	30484	368
Tecla Sanahuja Salanes	27- 5-12	30485	369
Emilia Cura Aparicio	28- 5-16		
Manuel Meléndez Ruiz	6- 8-16	30486	370
Isabel Antón Matas	7- 7-02	30487	371
Federico García Santamaría	19- 4-20	30488	372
Primitiva Gordo Moneo	24- 2-12	30489	373
Antonio Peñafiel Burgos	16- 9-14	30490	374
Rosenda Pallares Rull	3-11-17	30491	375
Manuel Morell Moya	30- 1-21	30492	376
Loisa Illa Pérez	24-12-09	30493	377
Jesús Ayuda Morales	12- 4-10	30494	378
Jesús Bergua Camón	20- 3-23		
Juana Mora Juliá	12-10-18	30495	379
Juan Martín Becerro	8- 3-15	30496	380
Josefa López Martín	22- 8-10	30497	381
Nicolás Muñoz Rodríguez	6-11-22	30498	382
Josefa Arcas Gil	25- 6-11	30499	383
Carmen Sotorrío Sevillano	7- 1-13		
Manuel Creo Rodríguez	12- 8-14	30500	384
Teresa Eraso Alducia	23- 5-12	30501	385
Máximo Santidrián Hidalgo	10- 5-12	30502	386
Teresa Cuntín Taboas	9- 5-12	30503	387
Francisco Romero Olivera	28- 4-16	30504	388
Mercedes Red Fernández	20- 6-15	30505	389
Ana M. Masía de Ros	31- 8-15		
José Hernández González	5-12-14	30506	390
Josefa Martínez Soler	20-11-04	30507	391
Felipe, Gzlez. Herrero Azpichueta	10- 7-10	30508	392
Carmen Neria Manrique	27-11-17	30509	393
Luis Segura Miró	3- 2-11	30510	394
Marina Baigorri Pérez	3- 3-13	30511	395
Salustiano Olivera Natal	3- 6-14	30512	396
Remedios Romero Sánchez	1-12-12	30513	397
Rogelio Toril Salvador	4- 8-16	30514	398
Máxima Bérniz Campo	15- 1-13	30515	399
Pedro Díaz Carreiras	2-11-13	30516	400
Angeles Guilater González	15-12-08	30517	401
Luis Gómez Feijoo	8- 1-07	30518	402
Socorro Rodríguez Morán	21- 5-13	30519	403
Luis Gómez Feijoo	8- 1-07	30520	404
Rosario Español Figueras	20- 7-12	30521	405
Enrique Canal Blanco	18- 2-12	30522	406
Trinidad Lisa Lisa	30- 5-15	30523	407
Ramón Osorio Baude	27- 1-17	30524	408
Flora Alonso Embid	30- 1-16	30525	409
Benigno Bayán Díaz	27- 6-03	30526	410
Pilar Marsal Callis	9-14-13	30527	411
Francisco Chamorro Moliner	1- 1-16	30528	412
Carmen Delgado García	15- 6-19	30529	413
Ildefonso Ruiz Rotllán	15-10-10	30530	414
María Bedialauneta Osana	22- 1-12	30531	415
José de Arriba Muñoz	16- 9-16	30532	416
Teresa Porras Moreno	30- 6-18	30533	417
Francisco Vaco Calatayud	28-11-12	30534	418
Josefina Lajusticia Franco	5- 7-14	30535	419
José Muelas Vecilla	15-12-18	30536	420
Tomasa Iglesias Siguero	21-10-09	30537	421
Mario Ferrer Piçazo	5- 7-12	30538	422
Rosa Santiago Velasco	18-12-98	30539	423
Anselmo Sánchez Gómez de las	30- 1-15	30540	424
Purificación Gómez Ollazárbal	3- 2-16	30541	425
Antonio Gutiérrez Crespo	10- 7-09	30542	426
Julia Alvarez González	31- 9-15	30543	427
Eusebio Sánchez Córdoba	13- 3-13	30544	428
Hipólito Herrera González	3- 3-17		
Antonia Bencomo Méndez	13- 1-14	30545	429
Teódulo Modrego Martínez	25- 3-19	30546	430
Andrea Menéndez Pérez	30-12-13	30547	431
Francisco Sánchez Matas	7- 8-16	30548	432
M. Jesús Pérez Anguiano	19-11-14	30549	433
Manuel Sánchez Chamorro	19- 6-19	30550	434
M. Jesús Jiménez Carrión	12-12-15	30551	435
J. María Pastor Pérez	22- 7-15	30552	436
Margarita Castañón Castañón	29- 1-16	30553	437
Antonio Villacampa Pueyo	5- 8-19	30554	438
Aurelia Lafuente Clemente	14- 1-13	30555	439
Isidro Echevarría Garay	2- 4-12	30556	440
Emilia Lisa Mur	28- 3-13	30557	441
Gonzalo Barrios Sanabria	10- 1-08	30558	442
Rosario Abad Azorín	14- 5-10	30559	443
Juan Corral López	10-12-18	30560	444
Felisa Asenjo Ajamil	18- 5-16	30561	445
José González González	16-10-11	40562	446
Oliva García García	21- 2-19	30563	447
Francisco Castillo Ramírez	22- 9-16	30564	448
Carmen Capó Castañer	21- 6-15	30565	449
Manuel Hernández López	30- 8-08	30566	450
Lucía San Ginez González	13-12-15	30567	451
José Sánchez González	17- 2-11	30568	452
Encarnación Díez Matos	26- 2-09	30569	453
José Herrera de la Torre	12-12-00	30570	454
Teófila Domeño Moriones	6- 2-94	30571	455
Germán González de la Red	11-10-99	30572	456
Magdalena Coll Roselló	9- 6-02	30573	457
Antonio Sandé Cabeire	29- 9-13	30574	458
Valentina Argueso Díaz	25-11-15	30575	459
Joaquín Bisch Medina	9- 4-08	30576	460
Gloria Cabezudo García	9- 2-13	30577	461
Secundido Rubín Mira	23-10-13	30578	462
Nieves Pérez Martínez	4- 9-19	30579	463
M. Víctor Bermejo y Delgado	6- 3-17	30580	464
Juana Useros García	26-11-04	30581	465
Luis Marín Virbal	29- 5-04	30582	466
Amalia Corral Ferreiro	23- 2-12	30583	467
Felipe Santos Zubiaurre	15- 5-19	30584	468
Gregorio Barriopedro Dueñas	16- 6-15	30585	469
Damián Matas Roselló	27- 5-21	30586	470
Angela Gutiérrez Martín	28- 5-16	30587	471
José López Fernández	10-11-13	30588	472
Natividad Campos Creux	19- 6-08	30589	473
Manuel Alvarez Fernández	6-12-12	30590	474
Luz Alcoba Vázquez	23- 1-02	30591	475
Bibiano P. Ramos Pérez	2-12-10	30582	476
Ana Herrera López	17- 4-11	30593	477
Josó Nebot Benages	11-12-16	30594	478
Caridad Conesa Martínez	12-12-13	30595	479
Aniano Hidalgo Palacios	17-11-14	30596	480
Juana Barbero Martín	25- 1-12	30597	481

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Antonio Hernández Rodríguez	6-12-10	30598	482
Eugenia Sanz García	21- 9-09	30599	483
Emiliano Puerta Díez	18- 7-06	30600	484
María Navarro Casa	8- 2-14	30601	485
Vicente Mari Mari	10- 1-11	30602	486
Manuela Valladares Adradiós	29-12-15	30603	487
Juan Pascual Olivé	30- 8-09	30604	488
Tomasa López de G. Marticorena	3- 2-12	30605	489
Julián Guerrero Torrijos	13- 5-16	30606	490
Crestina Marbán Romero	25- 4-14	30607	491
José García Hidalgo	30- 1-15	30608	492
Encarnación García Goyanes	20- 2-14	30609	493
Pablo García Sendín	17-12-15	30610	494
Estrella Linares Escoda	23-11-14	30611	495
Felisa Redondo Fernández	16- 5-13		
Antonio Durán Lozano	8- 2-16	30612	496
Victoria Larios García	19- 4-14	30613	497
Paula Navarro Gutiérrez	10- 8-18		
J. María Tevar Herrero	12-11-11	30614	498
Asunción Carsi Vega	25- 6-06	30615	499
Felipe Esteban Llorente	13- 9-18	30616	500
Dolores Mitre Chacón	7- 3-08	30617	501
Margarita Catallops Pou	24-12-18		
Ramón Oncins Murillo	16- 4-14	30618	502
María Martínez Rovira	25- 7-16	30619	503
Nicanor Juárez Ortega	25- 2-20	30620	504
Soledad Colinet Vega	19- 9-19	30621	505
Juan Adell Martí	13- 4-17	30622	506
Nieves Salas Simón	6- 8-12	30623	507
Francisco Moratalla Santón	18- 1-09	30624	508
Angeles Cid Alonso	1-10-12	30625	509
Francisco Martín García	29- 4-17	30626	510
Cruz García Nieto	14- 9-15	30627	511
Domingo Fernández Prado	12- 5-11	40628	512
Vitricia Castellanos Corral	7- 8-07	30629	513
Francisco Moreno Almendro	29- 8-06	30630	514
Manuela Martín Pérez	9- 2-14	30631	515
Hermenegildo Villalba Ortega	13- 4-17	30632	516
Antonia Garrido Rasero	23- 3-15	30633	517
Emilio Menacho Porcinal	11- 8-09	30634	518
Dolores Soto Cardero	14- 4-12	30635	519
Rafael Barbundo Torres	5- 2-12	30636	520
Rita Bethencourt Morales	18- 4-13	30637	521
Secundino Jorge Monteagudo	28- 9-10	30638	522
Angela Aleu Burrell	12- 8-17	30639	523
Mariano Cuenca García	14- 4-06	30640	524
Eulalia Tegel Mayandía	27- 6-06	30641	525
Joaquín Pardo Rodríguez	2-12-11	30642	526
María López de D. y Eguía	27- 5-16	30643	527
María Rodríguez Ortega	21- 6-09		
Jesús García Penedo	18- 8-10	30644	528
María Gosálbez Sánchez	27- 3-16	30645	529
Serafín Alonso Cortés	14- 1-07	30646	530
Manuela Sánchez González	7-12-12	30647	531
Alfonso Barberán Díez	23- 1-10	30648	532
Isabel Amenguel Espinosa	20-10-15	30649	533
Raimundo Cal Fernández	22- 9-14	30650	534
Adela Villena Molina	16- 5-14	30651	535
Ramón Orrico Guerrero	16- 8-18	30652	536
Angeles Ballesteros Gil	2- 8-14	30653	537
Cristóbal Pérez Rodríguez	1- 7-18	30654	538
Josefa Fernández Baquero	22- 8-13	30655	539
José de Andrés Olaechea	24- 3-09	30656	540
Julia Villanueva Portugal	21- 5-12	30657	541
José Rodríguez Calvo	14-10-12	30658	542
Elisa Bragado Bragado	25- 6-09	30659	543
Benito Lantigua Batista	27- 3-11	30660	544
Florencia Lorente Aibar	10- 6-15	30661	545
Inocencio Magada Martínez	17- 4-12	30662	546
Antonia Aguila Rodríguez	21- 3-17	30663	547
Benigno Llorente Gutiérrez	25-10-14	30664	548
Nieves García Albala	15- 3-12	30665	549
Zoilo M. Rubio Gravalo	27- 6-17	30666	550
Ana Giner Mulet	26- 1-16	30667	551
Jaime Servera Gornals	11- 3-07	30668	552
Julieta Fernández Ruiz	15- 7-15	30669	553
Leandro Santos Ara	13- 3-16	30670	554
Luisa Macías Padilla	15- 2-18	30671	555
Antonio Oriola Giner	20- 3-14	30672	556
Teresa Ciurana Fernández	24- 9-06	30673	557
Juan Alonso Caoadas	14- 1-13	30674	558
Marina Muñoz Carrascosa	18- 7-15	30675	559
Fernando Alvarez García	11- 1-16	30676	560
Soledad Lasagabaster Ruiz de A.	8- 5-13	30677	561
Eusebio López Prado	29- 7-19	30678	562
Francisca Vidal Pagés	31- 7-13	30679	563
Joaquín Gorría Puyo	27- 3-14	30680	564
Eloina Martín Pérez	31- 1-04	30681	565
María Solé Cabarís	20- 7-18	30682	566
Juliana Pérez Gravalos	27- 7-05	30683	567
Manuel Pita Bugallo	6-10-05	30684	568
Mónica Mayordomo Abril	4- 5-16	30685	569
Juan Bta. Meseguer Presculi	26- 6-08	30686	570
Manuela Reguera Domínguez	6- 3-15	30687	571
José Iborra Ripoll	29- 7-13	30688	572
Benita de la Cal Díez	23- 3-11	30689	573
Armando Calvo Ledesma	20- 2-20	30690	574
Ana Navarro Olivares	3-10-02	30691	575
Manuel Gracia Argente	17- 6-17	30692	576
Carmen Ordóñez Haupold	18- 6-15	30693	577
José Marcos García	6- 6-05	30694	578
Soledad Villena Villena	9- 1-12	30695	579
Marcelino Andrés Gallego	26- 4-15	30696	580
Elisa Pineda Sánchez	14- 2-14	30697	581
Enrique Bernal Capel	4- 4-13	30698	582
Consolación Sánchez Holgado	15- 9-15	30699	583
Gregorio Yusta García	23- 3-10	30700	584
Vicente Payá Martín	11- 4-55		
Nicolasa Carbajal Pérez	3- 2-16	30701	585
Francisco Vacas Rodríguez	23- 3-13	30702	586
María Cantera Diestro	24-11-16	30703	587
Jesús Gutiérrez Martínez	25-12-14	30704	588
Albina Comés Aguila	13-12-13	30705	589
Benjamín Solsona Nevot	1-11-14	30706	590
Elisa Navarro Barrera	24- 1-03	30707	591
Amador Portillo Ibarlucea	1- 5-15	30708	592
Eulalia García Merino	20- 4-14	30709	593
Francisco Ortiz Briones	10-10-14	30710	594
Francisca Rodríguez Robaina	2- 8-11	30711	595
Mario García Martín	7- 1-20	30712	596
Antonia Fernardino Yaben	28- 3-16	30713	597
Juan Luna Barranco	9- 7-13	30714	598
Nieves Sanz Bartolomé	5- 8-13	30715	599
Luis Cubero Aira	5- 6-03	30716	600
Aurora Migal Suárez	27-10-09	30717	601
Fermín Laguna Villatoro	17- 5-14	30718	602
Angeles García García	28- 7-12	30719	603
Piedad Guerrero Barrio	30- 3-10		
José Caramés Espeioó	10- 3-19	30720	604
María Alberti Alberti	8-12-13	30721	605
Eduardo Baoez Espinosa	1- 8-15	30722	606
Mónica Tebar Pardo	7- 4-06	30723	607
Andrés Zótano López	1-10-11	30724	608
Mercedes Fernández Martínez	7- 7-15	30725	609
Heliodoro Rodríguez Fernández	11- 8-09	30726	610
Angeles Espejo Tortosa	5- 1-07	30727	611
Federico Bayona Beamón	14-10-15	30728	612
Candela Moro Rodríguez	21-12-12	30729	613
Felipe de la Vega Tejedor	12- 4-13	30730	614
María Carrión Bernabé	14- 6-15	30731	615
David Baoez Alzaga	25- 6-13	30732	616
Josefa Rodríguez Martín	12- 5-17	30733	617
Nicolás Quesada Sánchez	28- 2-98	30734	618
Florentina Muñoz Agulló	15- 1-04	30735	619
Juan Garrido Martínez	12-12-11	30736	620
Guadalupe Esteban Parada	26- 2-14	30737	621
Silvio Fernández Calleja	21- 4-13	30738	622
Francisca Sánchez Redondo	11- 3-13	30739	623
Pablo Kuster Barona	2- 8-05	30740	624
Delfina Escuder Calvo	16- 7-13	30741	625
Fausto Lacalle Ceniceros	19-11-16	30742	626
Ana M. Cabrera Rosada	5- 2-10	30743	627
Carmen Cifuentes Martínez	12- 5-16		
Gabriel Moral Guillén	30-10-14	30744	628
Antonia Roselló Rivas	2-10-08	30745	629
José Herrero Senovilla	19- 5-18	30746	630
Leonor Desvilar Colldecarre	27- 4-20	39747	631
Antonio Salvá Garau	25-12-08	30748	632
Dolores Carrasco Guerrero	17- 6-06	30749	633
Ramón Vidal Pietx	21-10-12	30750	634
Josefa T. Granero Pavón	22-10-06	30751	635
Jesús Rodríguez Arnáiz	6- 4-12	30752	636
Jesusa Freire Baladrón	11-12-16	30753	637
Julián Fernández Muñoz	13- 8-13	30754	638
Carmen Navarro Viguer	16- 4-10	30755	639
Antonio García Gamonal	2-12-15	30756	640
Rafaela Jover Luque	2- 8-05	30757	641
José Gassó Casades	18-10-19	30758	642
Adela de Corte Espinosa	31- 7-02	30759	643
Cristóbal Barrios Rodríguez	7- 1-09	30760	644
Concepción Sánchez de Ll. Castilla	26- 1-00	30761	645
Emilio Pérez Lillo	25- 1-11	30762	646
Gloria Gornes Gómez	25- 9-16	30763	647
Pascual Porcar Pages	27-11-16	30764	648
Victoriana Gutiérrez Gómez	9- 3-11	30765	649
Margarita Francoli Garriga	17- 4-15		
José Cuesta Cuenca	21- 8-14	30766	650
Luisa Fernández González	26- 1-14	30767	651
Jesús González Sánchez	12- 1-12	30768	652
Francisca Miguel González	3-12-99	30769	653
Milagros Lloret Alegre	6- 8-15		
Pedro Ramos Martínez	24- 7-14	30770	654

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Pino Bolaños Delgado	26- 1-00	30771	655
Fernando Conejero Calvé	12- 8-20	30772	656
Ana López Urmeneta	17- 4-15	30773	657
J. María Olalla Esteban	18- 9-12	30774	658
Antonia Domínguez Vargas	8- 4-96	30775	659
Fidel Maeso Gil	12- 6-18	30776	660
Elena H. Baamonde Ferreiro	18- 8-14	30777	661
Santiago Benedit Díaz	14- 7-12	30778	662
Gloria Tabares Ríos	9- 2-16	30779	663
Fernando Arto Rey	25- 1-20	30780	664
Luisa Palacios de Riva	10- 3-13	30781	665
Angel Egaña Michelena	27- 4-19	30782	666
Leonarda Rincón Santos	25-10-05	30783	667
Esperanza Guaza Martínez	31- 7-04		
Julián de la Rosa López	10-11-17	30784	668
María Ferra Figuerola	26- 6-18	30785	669
Angeles Muñoz Díaz	30- 7-14		
Franco Cuesta Escudero	12-12-94	30786	670
Adelina Vázquez Rodríguez	6- 6-08	30787	671
José Ordóñez Fernández	6-11-12	30788	672
Rosario Soto Sarries	8- 3-20	30789	673
Antonio Pedraza López	26- 3-11	30790	674
Regina Portero Rodríguez	7- 9-14	30791	675
Luis Casanova Leza	2- 5-13	30792	676
María S. Ulloa Vence	11- 2-16	30793	677
Eduardo Villamor Ruiz	10-12-10	30794	678
Dionisia García Izquierdo	12-12-10	30795	679
Jesús Ramos Márquez	14- 1-12	30796	680
María Alonso Serrano	7- 8-15	30797	681
Francisco Navas Anaya	14- 5-18	30798	682
Antonia Molina Morcillo	11- 1-19	30799	683
José Garcés Gil	6- 8-16	30800	684
Atenedora Castellote Bueno	18-10-15	30801	685
Lorenzo Oro Sánchez	21- 6-11	30802	686
Vicenta Romero Perales	7-10-14	30803	687
Isidro Gómez García	2- 3-07	30804	688
Edmunda Fillafafilia Aguada	20-11-15	30805	689
Rafael Gómez Puyols	23- 5-15	30806	690
Teresa Ormachea Ruis de E.	15-10-14	30807	691
José Bello Segade	15- 5-14	30808	692
Micaela Leal Royo	23- 4-17	30809	693
Miguel Marquina Hidalgo	1-10-15	30810	694
Carmen Florensa Eritja	30- 9-12	30811	695
J. Felipe Ramírez Alda	19- 6-12	30812	696
Natividad López H. Bujanda	27- 6-15	30813	697
Manuel García Izquierdo	7- 8-16	30814	698
Romana Dodas Rodríguez	6- 1-15	30215	699
Francisco Pérez Rodríguez	1- 3-12	30816	700
Esperanza Salvador Vicente	22- 3-04	30817	701
Carmen Goya Uribuen	18- 7-12		
Domicio Ortiz de Z. López de V.	21-10-10	30818	702
Luisa Vázquez Hidalgo	9-11-13	30819	703
Bartolomé Vives Ferrer	5- 7-04	30820	704
Concepción Zorroquino Ibarz	4- 4-06	30821	705
Gregorio Calleja Larrea	24- 5-09	30822	706
Rosario Cabrera Ferrero	29- 1-15	30823	707
Mariano González Díez	25- 2-20	30824	708
Francisca Gavilán Milinillo	21- 5-14	30825	709
Ignacio Fdez. del Viso Puente	13- 5-15	30826	710
Cecilia Pazos López	7-11-08	30827	711
Francisco Aguirre Longedo	1- 7-13	30828	712
Adelaida Gil Lamiel	16-12-16	30829	713
Manuel Novoa González	24-10-04	30830	714
Antonia Herranz Herranz	27- 7-14	30831	715
Luis Serna Recio	21- 6-13	30832	716
Ramona Barrón Santos	26- 8-14	30833	717
José Blázquez Jiménez	24-11-09	30834	718
Ana Benet Ortiz	14- 2-15	30835	719
J. María Díaz Cerdeiras	4- 7-06	30836	720
Amada Toledo Pérez	25-12-11	30837	721
Antonio Cardona Salas	16- 4-13	30838	722
María Biedma Biedma	18- 4-15	30839	723
Antonio Baldó Pérez	9-11-14	30840	724
Teresa Alberdi Sarachaga	13- 3-16	30841	725
Vicente Martí Estivill	26- 5-09	30842	726
Pilar Barona Zapatero	8-10-13	30843	727
Juan Bta. Garaloces López	23- 4-10	30844	728
Arsenia Jiménez Calvo	19- 7-09	30845	729
María Pereña Pamies	15- 4-17		
Francisca Aguado Sánchez	10- 3-20	30846	730
Clotilde Dios Tejedor	8- 2-15	30847	731
Pablo Guillén Galve	21- 3-14	30848	732
M. Carmen Oyarzábal Berindiain	27- 6-15	30849	733
Arcadio Jiménez Maza	13-11-16	30850	734
Rosario Román Urquiza	27- 6-16	30851	735
José García Barjola	30-11-11	30852	736
María Collado Serrano	20- 1-15	30853	737
Pablo de las Heras San Mateo	26- 1-19	30854	738
Isabel Cortés Navarrete	26- 7-16	30855	739
Lorenzo Salcedo Biesca	5- 9-08	30856	740
Manuela Vázquez Pascual	9- 7-13	30857	741
Raimundo Antón Piquer	24- 8-14	30858	742
Clementina Ruitort Villalonga	14- 2-17	30859	743
Juan Taboada Algarra	4-11-18	30860	744
Concepcion Lizarraga Lizarraga.	9-12-10	30861	745
Teodoro Odria Altura	9-11-07	30862	746
Pilar Iranzo Navarrete	6- 4-15	30863	747
Heraclio Gallego Fernández	4-12-10	30864	748
Luisa Oloriz Torralba	20-11-18	30865	749
Elvira Rubio Tardío			
José Luque Conejo	24-12-10	30866	750
Mercedes Guasch Cardona	13- 1-16	30867	751
Jesús Durán Rodríguez	11- 6-20	30868	752
Flavia D. Fernández C. Díez	7- 5-13	30869	753
Victoria Rosales Alvarez	12-12-19	30870	754
Dolores Valls Sánchez	26- 3-19	30871	755
Alfonso Alcover Navarro	24- 6-15	30872	756
Rosa Cano Villa	19- 2-20	30873	757
Pío Rodríguez Casas	24- 8-11	30874	758
Juana Muñoz Pérez	20-10-13	30875	759
José Trujillo Redondo	25- 2-18	30876	760
Rosario Beltrán de H. Elicegui	16- 6-10	30877	761
Francisco Galdeano Santiago	1- 7-15	30878	762
Pilar Pérez Jimeno	2- 1-15	30879	763
Juan Quesada López	11- 2-17	30880	764
Carmen Gracia Gan	7-11-18	30881	765
Manuel Vázquez Rivera	1- 1-05	30882	766
Elia Jover Zamora	2-10-04	30883	767
Celedonio Silvestre Gómez	24- 2-12	30884	768
María Fernández García	12-12-13	30885	769
Federico Eguiluz Eguiluz	10- 1-13	30886	770
Benedicta Gascón Royo	7- 5-13	30887	771
Antonino Hurtado Gutiérrez	10- 5-14	30888	772
Gabina Cruz Escudero	19- 2-13	30889	773
Santiago Robledo Robledo	28- 1-14	30890	774
Antonia Frutos Saura	25- 1-16	30891	775
Guillermo Catallops Barceló	8- 7-11	30892	776
Dolores Muñoz Capdepont	18- 7-13	30893	777
Jenaro Fernández Alonso	10-10-13	30894	778
Antonia Río Sánchez	5- 3-16	30895	779
Pedro González Gallego	26- 3-10	30896	780
Dolores Otadry Vázquez	15- 1-03	30897	781
Benigno García Palazuelos	23- 3-15	30898	782
Amelia Chamorro Pozo	23- 8-12	30899	783
Jesús Fernández López	8- 3-10	30900	784
Victoria Pomar Bisús	17-11-13	30901	785
J. María Díaz Aguado Arteaga	22- 7-10	30902	786
Matilde Martínez Montenegro	1- 3-03	30903	787
Josefa Cortés Jiménez	30-12-15		
Modesto Hernández Carril	23- 6-12	30904	788
Amelia Pérez Getino	23- 8-15	30905	789
Agustín Aragones Aragonés	22- 5-15	30906	790
María Bernard Rueda	20- 9-13	30907	791
Ildefonso Vilella Torres	12- 8-13	30908	792
Teresa Vega Cantolla	6-11-10	30909	793
Pedro Gibert Rubert	6- 7-07	30910	794
Rosa Dorado Palomares	22- 1-15	30911	795
Pedro Ruiz Sánchez	11- 8-15	30912	796
Dolores Ron Suárez	12-12-09	30913	797
Eulalio Román Naharro	6- 7-15	30914	798
Cristina Tejada Martínez	13- 3-05	30915	799
Esteban Samaño Díaz	17- 5-15	30916	800
Rosario Sánchez Plaza	14- 1-15	30917	801
Fernando Pérez Pedreño	25- 8-10	30918	802
Delfina Mariño Sánchez	13- 7-16	30919	803
Julio Galván García	16- 6-93	30920	804
Celsa Pérez Regalado	3- 7-15	30921	805
Andrés Benedicto Sierra	15- 4-16	30922	806
Carmen Sánchez Torres	25-10-14	30923	807
Hilario Bravo de Gracia	14- 1-14	30924	808
Teresa Ortiz Neira	8- 9-12	30925	809
Francisco Ros Gracia	4- 4-16	30926	810
Martina Vidarte Irazábal	11- 2-15	30927	811
José Gual Viñas	23- 5-19	30928	812
Emilio Revuelto Torrellas	19- 3-19	30829	813
Felipe Montalvo Polo	16- 2-15	30930	814
Amelia Regal Cabo	24- 9-12	30931	815
Mateo Pérez Monroy	13- 2-13	30932	816
Manuela Novo Fernández	21- 8-14	30933	817
Eduardo Oyarbábal Pinteño	29- 5-15	30934	818
Ana Muñoz Lozano de S.		30935	819
José Arellano García	19- 4-12	30936	820
Natalia Blázquez Paniagua	16- 8-13	30937	821
Sebastián Manjón Sáez	23- 7-13	30938	822
Natividad Sotillo Escudero	9- 9-09	30939	823
Francisco Pedrosa López	6- 6-20	30940	824
Hortensia García Muñoz	11- 1-16	30941	925
Florencio Hernández Martín	7-11-13	30942	826
Iluminada García García	28-10-15	30943	827
Antonio Estévez Prieto	20- 9-16	30944	828
Dolores Toldra Codina	6- 6-16	30945	829
Antonio Molina Castillo	27- 9-14	30946	830

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
María Munduate Abadías	4- 1-12	30947	831
Antonio Fernández García	10- 3-08	30948	832
Carmen Andrés Oltra	16- 4-14	30949	833
Gregorio Pérez Zapater	25- 5-12	30950	834
Rosalía Jimeno Romero	22- 1-10	30951	835
Juan Torres Hernández	7- 3-10	30952	836
Paz Pérez Fernández	30- 5-15	30953	837
Manuel Amigo Pose	5- 7-20	30954	838
Julia Carmona Martín Romo	11- 1-14	30955	839
Estanislao Fdez. del Ruiz de G.	7- 5-06	30956	840
Carmen Soler Redondo	8- 4-10	30957	841
Moisés Arribas Arribas	7- 2-15	30958	842
Angela Ledesma Mieza	1- 3-13	30959	843
Antonio Hernández Sánchez	15- 3-17	30960	844
Eulalia Santos Lebrero	12- 2-16	30961	845
Hipólito Alvarez Ayer	7- 8-14	30962	846
Lucía Ribas Descals	13- 1-97	30963	847
Telesforo de Miguel Lucas	5- 1-17	30964	848
Emilia Ayllón Mozo	30- 5-13	30965	849
Juan Almazán González	14- 3-13	30966	850
Laura Pérez Mancho	25-11-12	30967	851
Lucinio Cabría Ruiz	13- 2-13	30968	852
Amelia Junco Dihort	11- 7-12	30969	853
Manuel Desfilis Blasco	8- 9-17	30970	854
Jacinta Manzano Manzano	19-10-13	30971	855
Pedro Latas Rodríguez	10- 2-09	30972	856
Carmen Conde Presares	10- 1-17	30973	857
Gregorio Navarro Hombrados	19-12-16	30974	858
Rosario Pestaña Alvarez	25- 2-15	30975	859
Antonio Signes Cheli	12- 3-14	30976	860
M. Pilar Guallar Lostau	2- 9-13	30977	861
Tomás Orrios Alfaye	21-12-08	30978	862
Fuencisla Martín Aparicio	1- 8-17	30979	863
Francisco Flórez Villegas	16- 8-14	30980	864
Concepción Arias Fernández	30- 6-16	30981	865
Daniel Seoane Alvarez	5- 6-16	30982	866
Elena de la Hoz Pérez Arco	25-10-14	30983	867
G. Francisco Sánchez Trincado	24-12-13	30984	868
Juliana Arcos Campos	1- 6-13	30985	869
José Mesa Barrios	7- 6-10	30986	870
Lorenza Bárcena Terán	8- 1-12	30987	871
Cándido Román Fernández	10-12-19	30988	872
Juana García Acosta	22-10-08	30989	873
Joaquín Calderón Lozano	17- 1-21	30990	874
Francisco Lezama Monleón	3-10-12		
Pilar Rodríguez Criado	20- 7-16	30991	875
Rosario Rodríguez Seijas	4- 2-04		
Luciano Pardo Martínez	8- 1-19	30992	876
Natalia Dorta Avila	21- 9-10	30993	877
Manuel Guerrero Alonso	29- 3-15	30994	878
Ascensión Luis Otaola	13- 5-15	30995	879
Teófilo Lázaro Sanz	6-13-22	30996	880
Mercedes Pérez Sánchez	20- 8-12	30997	881
Manuel Monerris Cerdá	9-12-12	30998	882
Encarnación Montblanch Fdez.	24-11-13	30999	883
Evelio Frías Hidalgo	15- 5-13	31000	884
Rosario Gómez Leal	11-10-18	31001	885
Gregorio Velasco Pereña	9- 5-11	31002	886
Querubina Martínez Alvarez	25- 4-13	31003	887
Ildefonso Guerrero Guzmán	2- 1-15	31004	888
Josefa Aguiló Aguiló	6-11-08	31005	889
Justo Pastor Conde García	22- 6-16	31006	890
Manuela Sánchez Alonso	27- 6-15	31007	891
Manuel Carlos Carballido	31- 5-11	31008	892
Evarista García Martínez	6- 1-13	31009	893
Alvaro Soto Ordóñez	8- 3-10	31010	894
Genoveva Teruel Sánchez	16-10-15	31011	895
Alberto Marchín Zunzarren	4- 1-01	31012	896
Consolación Arribas Peña	4- 9-13	31013	897
José Maceda López	23- 9-12	31014	898
Desamparado Besalduch Escoi	30-12-20	31015	899
Claudio Bueno Moreno	18- 4-94	31016	900
Pilar Bueno Martínez	3- 1-13	31017	901
José Marqués Belenguer	15- 4-20	31018	902
Concepción Cuenca González	2- 3-09	31019	903
Joaquín Romero Hernández	6-12-13	31020	904
Dorotea Ruiz de G. y Díaz Garayo.	28- 3-14	31021	905
J. Manuel Pérez Regueiro	31-12-13	31022	906
Antonia Pérez Madruga	2- 2-15	31023	907
Juan Castillo Oliver	20- 7-14	31024	908
Jesús M. Camarero Pachá	19- 1-10	31025	909
Carmen Serrano Fuster	13-11-16		
Tomás Alday Sáez de G.	21-12-03	31026	910
Mercedes Valcárcel Rodríguez	22-10-15	31027	911
Adolfo Vázquez Bustos	11-12-97	31028	912
Teresa Valverde Vergés	24- 9-21	31029	913
Pedro Cardiel Pascual	23- 9-09	31030	914
Rosario Martín García	23-11-13	31031	915
José Bergés Auñón	26- 4-16	31032	916
Asunción Cloret Vila	15- 2-01	31033	917
Julián Ahumada Ahumada	7-11-94	31034	918
Jesusa López Escribano	18-12-14	31035	919
Celso Curras López	25- 1-19	31036	920
Ascensión Villarín Aquilúe	21- 9-13	31037	921
Florentino López Román	11- 7-08	31038	922
Luisa Bustos Gutiérrez	9-12-16	31039	923
José Servé Fornés	1- 5-15	31040	924
Dolores Cuesta Iglesias	27- 5-15	31041	925
Luciano Sánchez Gregorio	25- 7-16	31042	926
Francisca Alonso Cano	18- 1-16	31043	927
Florentino Alvarez Rodríguez	17-10-95	31044	928
Mercedes García Lillo	13- 9-15	31045	929
Ramón Barqué Arnaldo	26-12-11	31046	930
Josefa Campos Castejón	26-10-13	31047	931
José Contreras García	15- 9-15	31048	932
Luisa Nogueras Feijóo	7- 1-15	31049	933
Fernando Collado Cortijo	27- 1-14	31050	934
Carmen Puras Peraita	17- 4-12	31051	935
Emiliano Otal Torralba	6-12-13	31052	936
Araceli Joaquín Prieto	8- 9-11	31053	937
Manuel Gonzalvo Rives	4-10-12	31054	938
Beatriz Galán López	6-10-11	31055	939
Antonio Rodríguez Alvarez	15-11-15	31056	940
Angeles González Crespo	3- 1-15	31057	941
Rufino García Blázquez	19- 4-10	31058	942
Montserrat Catafal Vila	3- 9-15	31059	943
José Ruiz Fernández	19- 3-16	31060	944
Carmen Serrano López Baños	17-10-04	31061	945
Luis Alvarez Ugena de Melgar	21- 6-11	31062	946
Carmen Fuentes Pérez	24- 1-13	31063	947
Juan Bordería Segrelles	28- 3-16	31064	948
María Virgili Rovira	14- 3-14	31065	949
Amadeo Basarte Bravo	21-12-16	31066	950
Encarnación Garea Cotón	25- 7-10	31067	951
Felicidad Fernández de Cozar	10- 7-13		
Amadeo Arias Jiménez	21- 4-20	31068	952
Estefanía Rodríguez Domínguez	12- 2-14	31069	953
G. Luis Sanjuan Fuentes	12-11-18	31070	954
Rosa García Aparicio	24- 4-15	31071	955
Sebastián Benítez Martín	19- 1-08	31072	956
Carmen Inchausti del Río	1- 5-10	31073	957
Alfredo Castelos Pérez	8-12-09	31074	958
Margarita González López	10- 3-19	31075	959
Pedro Jordán Martínez	9- 6-12	31076	960
Rosalía Duque Rodríguez	1- 8-03	31077	961
Pedro Colón Bernat	2- 1-15	31078	962
Rosario Revuelta Fernández	14-12-12	31079	963
Angel González Cerrudo	7- 4-07	31080	964
Rosa Santandreu Garau	25- 2-17	31081	965
Ireneo Sanz Calle	5- 5-16	31082	966
Enriqueta Calleja Olarte	23-11-96	31083	967
Andrés Durán Martín	23- 9-13	31084	968
Emilia Nevado Escudero	1- 2-13	31085	969
Sebastián Gallego Alcázar	20- 5-07	31086	970
Concepción González Martín	5-10-13	31087	971
Serafín Martul Morandeira	3- 5-12	31088	972
Josefa Martínez Pérez	19- 3-16	31089	973
Amador Pulido Escalona	22- 5-21	31090	974
Ana M. Arnau Jansano	5- 4-14	31091	975
José Crespo Conea	18-12-11	31092	976
María Vicente Alvarez	8- 3-08	31093	977
Rosario Iniesta Senaro	27- 2-15		
José Aguilar Palau	19- 9-08	31094	978
Pilar Bastero Beguiristai	31- 1-94	31095	979
Grancisco Rodríguez Róguez	17-12-07	31096	980
Luisa Ruiz de Gauna Iñiguez	14- 4-12	31097	981
Joaquín Huertas García Mole	24- 8-17	31098	982
Amparo Herrero Escudero	30-10-07	31099	983
Antonio del Corral Coco	19- 1-15	31100	984
Dolores Cano Jiménez	4- 8-04	31101	985
Félix Martín Andrés	18- 5-15	31102	896
Dolores Esteve Camps	10-10-15	31103	987
Joaquín Hidalgo Matesanz	24- 2-18	31104	988
Marina Vicente Marín	15- 2-17	31105	989
Crescencio Gómez Díaz	10- 3-16	31106	990
Ceferina Rodríguez Rodríguez	7- 7-09	31107	991
Juan Lemus Sancho	30- 6-11	31108	992
Trinidad Simón Serra	9- 2-15	31109	993
Emiliano Rosico Altarriba	30- 1-16	31110	994
Salomé Díaz Zafra	22-10-12	31111	995
Dionisio Marcos Montes	20-11-13	31112	996
Cecilia Santiago Díaz	22-11-16	31113	997
Santiago Delso Elías	4-10-20	31114	998
María García Blázquez	3-10-13	31115	999
Bernabé Pérez Martínez	5- 5-17	31116	1000
Guillermina Obra Bierle	29-12-14	31117	1001
Mariano Porras Arribas	24- 4-11	31118	1002
Adela Borja Insa	25-10-13	31119	1003
Ramón Adell Fons	17-10-18	31120	1004
Sabina Vinuesa Trigo	30-12-11	31121	1005
Lucio Cantero Ventanas	15- 2-19	31122	1006
Carmen Díaz Villalvilla	4- 1-16	31123	1007

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carlos Ramírez Medina	7- 8-16	31124	1008
Alejandrina Riva Gutiérrez	26- 8-15	31125	1009
Acacio López Sacristán	28- 7-12	31126	1010
Carmen Suardias Rivero	16- 7-16	31127	1011
Francisca Martínez Jiménez	8- 2-15	31128	1012
Marcelina López López	9- 1-17	31129	1013
Restituta Escobar Lemos	8-12-06	31130	1014
María Conejo Sáiz	11- 9-13	31131	1015
J. Antonio Prat Sempere	19- 9-15	31132	1016
Carmen Lázaro Ferrer	27- 3-16	31133	1017
Camilo Penín Enríquez	14- 2-06	31134	1018
Otilia Cabrera Deniz	20- 1-05	31135	1019
Juan Rodríguez Gutiérrez	19- 4-12	31136	1020
Magdalena Guinovar Bes	3- 4-17	31137	1021
Julián Delgado Pemartín	31-12-15	31138	1022
Manuela No Fernández	20-11-16	31139	1023
M. Isabel Icaza Zamorano	5-11-04		
Gregorio Romeo Bergés	9- 5-12	31140	1024
Purificación Muñoz Pérez	21- 9-15	31141	1025
Laureano Blanco Blanco	5- 7-07	31142	1026
Angela Lozano Navarro	22- 5-15	31143	1027
Alberto Gil Basterra	20-11-18	31144	1028
Cándida Conde González	26- 9-11	31145	1029
Juan Corral Arnaldo	1- 9-12	31146	1030
Amalia Gimeno Payá	23- 3-18	31147	1031
Guillen Rodríguez Carmona	8- 5-17	31148	1032
Catalina Mulet Palau	9-10-15	31149	1033
Nieves Echesortu Glez. de G.	7- 1-14		
Valentín Sáez de la C. Tejada	7-10-16	31150	1034
Manuela Mosteiro Prieto	23- 3-17	31151	1035
Javier de la Fuente Pausa	6- 1-11	31152	1036
Lucía Moreno Conde	9- 8-15	31153	1037
Cayo Barriuso Millar	19- 4-09	31154	1038
Gloria del Río del Río	11- 2-12	31155	1039
Eusebio García Herbón	5-11-15	31156	1040
Ascensión Bort Arnal	13- 5-15	31157	1041
Francisco Joyanes Castro	27- 3-02	31158	1042
Micaela Marticorena Marticorena	13- 8-13	31159	1043
Antonio Santos Corrales	1- 9-20	31160	1044
María García Martín	4- 5-14	31161	1045
Juan J. Navarro Beltrán	28- 4-13	31162	1046
Adelaida Escolano Litarte	4-11-15	31163	1047
Francisco Campos Muros	13- 3-99	31164	1048
María de la Paz Pérez Domingo	15- 3-16	31165	1049
José Servet Margalef	10- 3-13	31166	1050
Isabel Sedó Gómez	25-12-10	31167	1051
Celestino Besora Llinas	15- 7-10	31168	1052
Manuela Fourquet Pérez	2- 5-09	31169	1053
José Colmenero Verdejo	20- 4-07	31170	1054
Caridad Claveria Teulats	1- 8-16	31171	1055
Angel Alonso López	16- 5-17	31172	1056
Carmen Dotú Baldellou	21- 9-10	31173	1057
Ignacio Morales Moret	23- 3-17	31174	1058
Rosario Algarra Martínez	6- 9-15	31175	1059
Benedicto García Herranz	8- 5-14	31176	1060
Antonia Martín Ruiz	14- 8-06	31177	1061
Felipe Montero Corvillo	1-10-13	31178	1062
Rosa Cañas Moreno	31- 5-02	31179	1063
Hilario González del Río	10- 7-20	31180	1064
Amparo López Aguado	30-10-15	31181	1065
Domingo González Hita	20-12-20	31182	1066
Cinta Bel Puchol	26- 8-02	31183	1067
Julio Largo Jiménez	27- 6-14	31184	1068
Joaquina Ageitos Piñeiro	17- 5-15	31185	1069
Concepción Egea Borbón	8- 7-17		
Francisco Cuevas Torner	4-12-12	31186	1070
Rosario Rodríguez González	15-12-13	31187	1071
Victoriano González Navarro	23- 3-10	31188	1072
Joaquina Borderas Mallada	10- 4-13	31189	1073
Natividad Artola Pascual	29- 1-10		
Alfredo González del Río	1- 3-14	31190	1074
Emilia Alberti Mora	15- 5-13	31191	1075
Ezequiel Ruiz Gutiérrez	10- 4-20	31192	1076
María Berdejo Márquez	5- 6-15	31193	1077
Felipe Largo Navarrete	13- 9-10	31194	1078
Concepción Navarro Simón	5-12-16	31195	1079
Bernardo Reyes Claros	21- 7-16	31196	1080
Carmen Egido Nicolás	16- 7-13	31197	1081
Amador Pino Amor	26-11-11	31198	1082
Luisa Arzaz Sanz	26- 3-11	31199	1083
Feliciana Márquez García	26- 5-13		
Luisa Denzáin Pobollet	11- 5-13		
Fernando Ferro Toubes	28- 8-12	31200	1084
Ana Pratdesaba Riera	2- 3-15	31201	1085
Francisco de Asís Redondo Guillén	11- 8-11	31202	1086
Encarnación Feijoó Vázquez	19- 9-20	31203	1087
María Mouzo Alarco	29- 6-14	31204	1088
Angela Benach Rosell	15- 2-12	31205	1089
Inocencio Rodríguez Angulo	29-12-15		
Eustaquio Eslava San Miguel	6-10-12	31206	1090
Encarnación Vicente Blanco	23- 7-12	31207	1091
Carmen Lorea Bagador			
José López Camino	1- 1-10	31208	1092
Dolores Mauri Vera Briso de M.	3- 5-04	31209	1093
Francisco Toyos Ramos Izquierdo.	17- 3-95	31210	1094
Josefa Trigueros y Burgos	4- 6-03	31211	1095
Antonio Querol Alcalá	16-11-17	31212	1096
Ana Moreno Babiola	1- 5-14	31213	1097
Ramón Barrientos Carnes	12-12-12	31214	1098
Ana M. Arnao García	16- 3-02	31215	1099
J. Ramón Ruiz Pérez	8- 8-16	31216	1100
Luisa Alonso Ruiz	8- 1-02	31217	1101
José Estradas Mateu	30- 9-18	31218	1102
Isabel de Mozos Eceiza	22-11-19	31219	1103
Elías Moreno Manzano	19- 8-13	31220	1104
Juana Mascaró Coll	13- 8-15	31221	1105
Eugenio Larrechi Ruiz de G.	20-10-16	31222	1106
Concepción Sánchez Campo	23- 9-11	31223	1107
Eulogio García Osma	8-10-12	31224	1108
Angeles Escobar Toresano		31225	1109
Angeles Pina del Río	4-12-18		
Victoriano Torres Segura	17-11-09	31226	1110
Florentina Llabrés Rubio	28- 7-05	31227	1111
Polígeno Gutiérrez García	23- 9-91	31228	1112
Manuela Fernández Caballero	6-10-16	31229	1113
Manuel Ruiz Tenedor	13-11-12	31230	1114
Ignacia Urquiola Ortuzar	31- 7-15	31231	1115
Aurora Riviere Gómez V.	9-12-17		
J. María Coira Sanjurjo	27- 7-08	31232	1116
Ascensión Hernández Hernández.	13- 5-15	31233	1117
Francisco Soler Santamaría	18-10-08	31234	1118
Jacinta Sánchez Domínguez	10- 2-18	31235	1119
Leopoldo Pérez Martínez	10- 3-16	31236	1120
Dolores Garratala Esquerdo	9-10-10	31237	1121
Miguel Castells Solé	18- 9-04	31238	1122
Margarita González Bernabé	18- 1-15	31239	1123
José Martín González	8- 9-12	31240	1124
Andrea Pérez Campos	8-10-02	31241	1125
Aquilino Gómez Navalón	25- 9-15	31242	1126
María Cebrián Bayo	15- 9-13	31243	1127
José Mestre Llorens	20-12-07	31244	1128
Eloisa Tolmo Sierra	19-11-03	31245	1129
Venancio Zamora Zapatero	8- 4-15	31246	1130
Guillermina Celda Betoret	3- 1-16	31247	1131
Juan Rodríguez Rodríguez	30- 3-18	31248	1132
Isabel Cifuentes Ubach	11- 1-20	31249	1133
Juan Crespo Noguerol	21- 9-15	31250	1134
Salvadora López Escribano	17- 3-12	31251	1135
Matías Nicolás Aroca	8-10-08	31252	1136
Josefina Serrano Anadón	27- 8-15	31253	1137
Antonio Pérez Matilla	15- 1-09	31254	1138
Teresa Torres Marín	4- 5-18	31255	1139
Adrián García Gil	11- 6-14	31256	1140
Isabel Cañas Moreno	31- 5-02	31257	1141
Antonio Martínez Soteras	17- 7-13	31258	1142
Juana González Rego	6-10-10	31259	1143
Julia González Roda	3-10-14		
Jesús Navarro Gómez	26- 4-16	31260	1144
Carmen Pérez Matachana	11- 8-16	31261	1145
María Burgos Rubio	26-11- 7	31262	1146
Pilar Abad Ojuel	16- 1-15	31263	1147
Adolfo Esteller Esteller	25- 2-20	31264	1148
Ana Julve Escamilla	2- 9-20	31265	1149
Feliciano Fonseca Muñoz	15-11-15	31266	1150
María Torner Gutiérrez	8-11-12	31267	1151
Francisco Fernández Cano	23-10-20	31268	1152
Luisa España Domínguez	19- 3- 9	31269	1153
José Rodríguez Carret	5-11-13	31270	1154
Laura Villanueva Riopedre	25- 1-14	31271	1155
José María Torregrosa Mira	4- 8- 8	31272	1156
Purificación Arroyo San José	7-12-14	31273	1157
Santiago Miranda González	30- 3-12	31274	1158
Francisco Erice Gárriz	28-12-16		
Felisa Virseda Heredero	20- 9-15	31275	1159
José Gómez Molina	4- 2-11	31276	1160
Julia Ruano Berzosa	8- 1- 6	31277	1161
Luis Caridad Echarri	5-11-16	31278	1162
Consuelo Navaridas Ferreros	14- 7- 7	31279	1163
Justiniano Rubio Melcón	6- 2-21	31280	1164
María J. Fernández P. Díaz de C.	24- 8-13	31281	1165
Manuel Benítez Morera	1- 7-14	31282	1166
María Palau Flores	24-11-14	31283	1167
Aurelio Pascua Muñoz	5- 5-18	31284	1168
Carmen Pérez Montesdeoca	20- 7-05	31285	1169
Teodoro Zamora Angulo	7-12-14	31286	1170
Waldina Castro Alvarez	28- 5-15	31287	1171
Pedro Deya Falorsi	23- 9-18	31288	1172
Carmen Blasco Martín	18- 5-16	31289	1173
Gil M. Colmenarejo Santos	1- 9-20	31290	1174
Luisa Zugasti Azuara	25- 6-07	31291	1175
Manuel Sena Arévalo	24- 5-16	31292	1176
Caridad Iturria Rurillas	26-11-12	31293	1177

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Leonardo Méndez Concha	15-11-13	31294	1178
Isabel Gayo Velasco	2- 8-10	31295	1179
José García Borges	13- 3-12	31296	1180
Florentina Giménez Rivera	4- 7-14	31297	1181
Eugenio Viñas López	26-11-11	31298	1182
María Fernández Fernández	14-10-13	31299	1183
Jesús López de T. Ruiz de A.	19- 1-08	31300	1184
Gerundina Rodríguez Trigas	5- 1-15	31301	1185
Sebastian Holgado Pérez	26-12-11	31302	1186
Carmen Martínez Jerez	14- 6-06	31303	1187
José Riera Torres	11- 5-12	31304	1188
Carmen Garrido Navarro	24-10-15	31305	1189
José Mendez Martín	26-10-17	31306	1190
Teresa Pons Cardona	5- 9-02	31307	1191
Manuel Vázquez Crespo	16- 4-14	31308	1192
María Fernández Berzocana	6- 2-17	31309	1193
Pascual Vidre Vives	28- 9-13	31310	1194
Esperanza Bermúdez Pillado	25- 9-15	31311	1195
Ramón Aguilar Solana	30- 5-14	31312	1196
Pilar Gómez Orozco	21-12-16	31313	1197
Esteban Gutiérrez Martínez	20-12-12	31314	1198
Mercedes Parrón Navarro	24- 9-11	31315	1199
J. María Castellar Ruiz	11- 9-10	31316	1200
Alejandra Gembrero Elvira	26-11-16	31317	1201
Arsenio Lomas Gallego	20-12-17	31318	1202
Sinforiana Graciantepara Arpiazu.	22- 8-07	31319	1203
Manuel Parada Corselas	11-12-12	31320	1204
Andrea Asensio Martínez	10-11-16	31321	1205
Eduardo Granel Samprieto	5- 1-94	31322	1206
Dionisia Cerrudo Alvarez	24- 3-16	31323	1207
Manuel Roselló Gasch	1-12-10	31324	1208
Pascuala Palacio López	16- 5-14	31325	1209
Moisés Franco Sastre	22-10-12	31326	1210
Pilar Guezala Videgain	5- 9-16	31327	1211
Rafael García Márquez	8-11-16	31328	1212
Gertrudis Fuster Díez	20-11-14	31329	1213
Antonio Herrero Marín	4- 6-17	31330	1214
Concepción Vinuesa Calvo	30-11-16	31331	1215
Manuel Macías Alberite	18- 2-15	31332	1216
Josefa Marín Navarro	20- 2-15	31333	1217
Miguel Ogando Rodríguez	15- 4-15	31334	1218
Gloria Ramos Rodríguez	30- 4-15	31335	1219
Juan Valladares Cascajo	10- 3-10	31336	1220
María Figa Surribas	16-11-18	31337	1221
Casimiro Martínez Rojo	2- 3-05	31338	1222
Vicenta Beltrán Belles	20- 2-13	31339	1223
Luis Rubio Arbizu	18- 6-12	31340	1224
M. Carmen Ladrón de G. Sevilla.	16-10-15	31341	1225
Germán Blanco Feijoó	14- 1-12	31342	1226
Isabel Puyuelo Mostala	9- 4-13	31343	1227
Antonio Campos Alvarez	29- 8-14	31344	1228
Catalina Medina García	1-10-14	31345	1229
Marcial Espinosa Perdomo	7-10-14	31346	1230
Manuela Armario Ortega	1- 2-14	31347	1231
Andrés Martínez Domínguez	12- 9-10	31348	1232
Concepción Lema Trillo	30- 7-07	31349	1233
Juan Ocaña Aguilar	12- 4-15	31350	1234
Concepción Sánchez González	10- 2-12	31351	1235
Miguel Manzanera Rodríguez	21- 5-06	31352	1236
Antonia Jiménez Roldán	8- 6-14	31353	1237
Emilio Moreno Izar	5-10-19	31354	1238
Eugenia Olavera Falo	13-11-16	31355	1239
Pedro Riber Camps		31356	1240
Ana Icaro Ballester	26- 1-09	31357	1241
José Sánchez Prieto	7- 2-16	31358	1242
Magdalena Cubillas Herrería	22- 7-00	31359	1243
Antonio Domínguez Guzmán	28- 5-06	31360	1244
Carmen Cortada Laplace	11- 1-15	31361	1245
Joaquín Rodríguez Díaz	8- 2-15	31362	1246
Saturnina Jiménez Forcada	4- 6-17	31363	1247
Gaudencio Rodríguez Montes	17- 9-07	31364	1248
Valentina Mesonero Dimas	24- 8-15	31365	1249
José García Sabater	22- 3-90	31366	1250
Luisa Cabrera Arbelo	7- 9-06	31367	1251
Jesús Pérez Cacho y Villaverde	24-12-09	31368	1252
Felicidad Portillo Urquiza	26- 6-10	31369	1253
Domingo Pérez García	12- 5-13	31370	1254
Marcelina Bragado Corredera	12- 8-16	31371	1255
Antonio Galán Valera	4- 9-16	31372	1256
Dolores Chaver Gómez	7- 4-12	31373	1257
Antonio Alberto Villamor	26- 2-09	31374	1258
Natividad Iglesias Pérez	25-12-11	31375	1259
Antonio Fontdevila Carbó	24- 7-13	31376	1260
Manuela Rus Flores	5- 3-08	31377	1261
Francisco González López	1- 4-11	31387	1262
Patrocinio Hernández Martín	23-10-10	31379	1263
Melchor González González	6- 1-06	31380	1264
Encarnación Alcaraz del Río	29- 4-15	31381	1265
Pedro Martínez Sánchez	25- 2-16	31382	1266
Luz Rodríguez Hernández	9- 4-16	31383	1267
Alfonso Coronado García	6- 7-14	31384	1268
Dolores García V. Ruiz	14- 8-17	31385	1269
Raimundo Moreno Zahonero	23- 1-14	31386	1270
Teresa Haro Ballesteros	11-12-09	31287	1271
Valeriano de Tena Vances	11- 4-13	31388	1272
Carmen Hernández Majada	22- 5-14	31389	1273
Ramiro García Toledo	2-10-11	31390	1274
María Juan Lliteras	18- 6-08	31391	1275
Angel Viñao Pérez	10- 5-06	31392	1276
Manuela Marbán Romero	21- 1-16	31393	1277
Isidro Mielgo Rodríguez	9- 5-14	31394	1278
María Ventosa Ambrona	9- 9-00	31395	1279
Justo García Gómez	15-12-16	31396	1280
Pilar Cantalapiedra Cantalapiedra.	19-10-13	31397	1281
Santiago de Tena Montero	2- 7-17	31398	1282
María Sáenz de U. Sáenz de U.	19- 1-12	31399	1283
José Cano Pérez	24- 7-18	31400	1284
Esperanza Bernad Rueda	31- 1-15	31401	1285
Antonio García López	12- 8-17	31402	1286
Ovidia Jiménez Martín	21- 2-16	31403	1287
Francisco Larrañeta San Miguel.	16- 3-10	31404	1288
Antonia de Pozo Sánchez	7-10-07	31405	1289
Evaristo Morcillo Herrera	30-10-16	31406	1290
Josefa Lardizábal Ibarguren	14- 7-13	31407	1291
Senén Julio Grande Vázquez	8- 8-18	31408	1292
Rosa Reos Guijarro	8- 7-08	31409	1293
Julio Loscos García	5-12-13	31410	1294
Cándida Martínez Contreras	14- 4-09	31411	1295
Ernesto Ramírez Orellana	14- 1-13	31412	1296
Asunción Cubillo Valverde	9- 6-12	31413	1297
Juan Rey Romero	16-10-06	31414	1298
Catalina Serra Sais	23-10-09	31415	1299
Gonzalo Rodríguez del Pino	18- 6-15	31416	1300
Dolores Mars Tejedor	12- 5-15	31417	1301
Ramón Planas Barceló	4- 4-17	31418	1302
Teresa Ruiz Pérez	16- 3-99	31419	1303
Anselmo Rev Herrero	9- 6-18	31420	1304
Clotilde Calleja Ruiz Delgado	18- 2-11	31421	1305
Francisco Gascón Cabeza	8- 6-14	31422	1306
Rafaela Muñoz García	24-10-11	31423	1307
Antonio Jiménez Martínez	27- 9-07	31424	1308
Raquel Carujo Sierra	6- 1-21	31425	1309
Ramona Romay Martínez	15- 4-11		
Humberto Rev Fernández	21- 2-12	31426	1310
María Pérez Ramiro	24- 8-18	31427	1311
Pablo López Pinto	6- 5-10	31428	1312
Josefa Sobradiel Arias	5- 9-08	31429	1313
Eugenio Ruiz de Amora y Guillén.	6- 5-09	31430	1314
Josefina López Martínez	5- 7-15	31431	1315
Angeles Baeza Gil	7-10-11		
Mariano López Díaz	17-10-12	31432	1316
Josefina Romero Fernández	12-12-13	31433	1317
Bernardo Fernández San Román.	7- 1-11	31434	1318
Luisa Coma Díaz	5- 2-15	31435	1319
Gerardo Lebrño Marín	19- 2-15	31436	1320
Isabel Martín Vélez	26- 6-07	31437	1321
Gabriel Estañ Requena	6- 4-11	31438	1322
Asunción Gorina Puiol	25- 6-13	31439	1323
Francisco Bernardo Caballero	11- 6-18	31440	1324
Lucía Manrique Alonso	13-12-11	31441	1325
J. Manuel Leal González		31442	1326
María Bordón Santana	6- 6-06	31443	1327
Antonio Sánchez Ramírez	22- 6-08	31444	1328
Fuencisla Martín San Silvestre	20- 2-16	31445	1329
Juan Márquez Ayala	8-12-19	31446	1330
Angeles Iglesias Aláez	14- 3-17	31447	1331
J. Antonio Fernández Alvarez	8- 2-14	31448	1332
Isabel Betthencourt García	4-11-04	31449	1333
Avelino Parrilla López	12- 2-97	31450	1334
Carmen Mayayo García	2- 6-16	31451	1335
Manuel Martínez Fernández	15- 2-17	31452	1336
Lorenza Peña Vallejo	6- 9-15	31453	1337
Ricardo Martínez Rodríguez	12- 4-10	31454	1338
Magdalena Ayza Albiol	24- 2-17	31455	1339
Asunción Prado Pacheco	7- 8-14		
Ezequiel Criz Gracia	20- 4-12	31456	1340
Sacramento Amador López	29- 6-12	31457	1341
Francisco Vega Pérez	9- 3-09	31458	1342
Amparo Alvarez Alonso	15- 8-16	31459	1343
Manuel Varela Bastón	27-12-19	31460	1344
Rosario Chamorro Barba	19- 4-15	31461	1345
Segundo Calvo Calvo	1- 2-12	31462	1346
Ana Molina Liñón	23-10-08	31463	1347
Carmen Gil Trigoso			
Felipe Llinas Jaume	28- 7-14	31464	1348
Mercedes Ozuega Martín	17- 7-07	31465	1349
Alejo Díaz Díaz	28- 6-16	31466	1350
María Amorós Vives	29- 4-11	31467	1351
Felipe Cobo Ruiz	13- 9-10	31468	1352
María Arévalo Arias	28- 8-11	31469	1353
Joaquín Cano Cano	15-12-15	31470	1354
Paz Campos Sánchez	29- 3-14	31471	1355

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Pedro Puente Ramos	1- 9-16	31472	1356
Pilar Arnau Sansano	12- 5-15	31473	1357
Juan Ferrer Cases	16- 5-12	31474	1358
Encarnación Arcos Yago	1- 2-15	31475	1359
Andrés Manresa Andreu		31476	1360
Magdalena Valentín Bercianos	11- 6-13	31477	1361
José Pérez Garrote	23- 3-10	31478	1362
Manuel Alonso Figueroa	8-11-10		
Soledad Salazar Ibáñez	7- 1-13	31479	1363
Vidal Rodríguez Pérez	22- 9-14	31480	1364
Ana Valerio Macúa	25- 7-14	31481	1365
Esteban Tejerina Alameda	3- 8-12	31482	1366
María Fernández Collazo	15- 8-15	31483	1367
Francisco Montero Corvillo	17-11-15	31484	1368
Antonia Rodríguez García	26-10-12	31485	1369
Venancio Barrio Fernández	23- 3-15	31486	1370
Rosario Biel Casals	6- 1-17	31487	1371
Diego González Peral	3- 8-13	31488	1372
Elvira Gimer Brotons	2-12-19	31489	1373
Agustín Cuello Salas	5- 9-12	31490	1374
Dolores Guillén Vidal	22- 4-15	31491	1375
Severiano González Tabora	8-11-99	31492	1376
Rosa Villa Palencia	19- 4-06	31493	1377
Antonio Ramos Pérez	7-12-15	31494	1378
Isabel Paules García	30- 6-16	31495	1379
José Cerdá González	9-10-14	31496	1380
Victoria Baquero Escalada	6- 3-15	31497	1381
Benito Jiménez Catalán	21- 3-13	31498	1382
Urbana Díaz Fernández	18- 3-13	31499	1383
Manuel Martínez Jiménez	26- 4-15	31500	1384
Teresa de Lama García	31- 7-17	31501	1385
J. Benito Alvarez Carballo	3- 8-18	31502	1386
Cristina García Suárez	1- 8-13	31503	1387
Juan M. Marín Carrero	21- 4-16	31504	1388
Julio Román Villacampa			
Amparo Díez Puebla	22- 7-14	31505	1389
Germán Alejandro Calvero	13- 3-07	31506	1390
Adela Ponferrada Gómez	8- 7115	31507	1391
Teodoro Sáenz Sarramián	27-12-01	31508	1392
M. Cruz Abad Colás	15- 9-17	31509	1393
Mercedes Ferrandi Pelayo	12-12-10		
Juan Gómez Caparros	19- 2-13	31510	1394
M. Jesús Sáinz Trápaga Avendaño.	3-10-03	31511	1395
Manuel Muelas Vecilla	15- 9-16	31512	1396
Juana Palmo Herrera	20-10-13	31513	1397
Juan Vidal Marí	18- 2-21	31514	1398
Carmen Díaz Simarro	18- 3-14	31515	1399
Francisco Sorribas Gargallo	23- 8-15	31516	1400
Rosario Martínez de M. Carlos	13- 3-12	31517	1401
Julio Jiménez Cantero	24- 1-10	31518	1402
Ana Segarra Olle	2-10-07	31519	1403
José Losada Rodríguez		31520	1404
Carmen Sasiambarrena Garmend.	15- 3-19	31521	1405
Manuel Grau Parcerisa	4- 8-16	31522	1406
Remedios Boado Lamas	12-11-14	31523	1407
J. Antonio Martínez Gómez	4- 4-14	31524	1408
Cristobalina Mejías Espino	3-11-15	31525	1409
Florencio Martín Esteban	10- 5-10	31526	1410
Begoña Vizcarra Cortés	11- 4-17	31527	1411
Casilda Herreros Bengoa	8- 8-15		
Valeriano de la Calle y Calle	14- 4-13	31528	1412
Dolores Roig Rull	24-12-15	31529	1413
Domingo de la Rosa Cruz	29- 5-09	31530	1414
Antonia Póy Martí	5- 9-11	31531	1415
Enrique Alvarez Carmona	7- 2-13	31532	1416
Dolores Rodríguez Ruiz	12- 3-07	31533	1417
Francisco Hernández Sánchez	5- 1-12	31534	1418
Ana Pérez Sánchez	17- 9-08	31535	1419
Francisco Rodríguez Marichala	17- 4-21	31536	1420
Felicidad Moreno del Cura	16-10-13	31537	1421
Eliseo Vilariño Vilariño	13- 6-13	31538	1422
Blanca Pérez Marrero	27- 8-15	31539	1423
Eugenia Casco Díaz	21- 7-15		
José Fernández Rodríguez	10- 1-16	31540	1424
Jesús Soto Benítez	26- 7-14	31541	1425
Emiliano Loitegui Lizaso	15- 9-13	31542	1426
Antonia Losada Fernández	6-11-12	31543	1427
Jaime González Vidal	6- 5-12	31544	1428
Filomena Gutiérrez Turrillo	24- 5-10	31545	1429
José Fernández Fernández	22- 9-19	31546	1430
Alejandra Felipe Gil	22-10-15	31547	1431
S. Antonio Sanz López	31-12-97	31548	1432
Encarnación Sáenz Navarro	25- 3-11	31549	1433
Manuel Blasco Navarro	26-12-12	31550	1434
Joaquina Piñero Gómez	3- 5-11	31551	1435
Avelino Albores Gosende	29- 6-19	31552	1436
Gabriela Cruz Galvo	1-12-14	31553	1437
Romualdo Suárez Blanco	24- 5-12	31554	1438
Paula Zurro Recio	30- 8-13	31555	1439
Restituto Rojo García	9-12-01	31556	1440
Ramona Sanz Balleste	1- 1-10	31557	1441
Víctor Castresana Orive	17-10-08	31558	1442
Antonia Cerrato Sánchez	30- 8-11	31559	1443
Gabriel Gil Martínez	15- 1-15	31560	1444
Aurea Muñoz Carrascosa	3- 6-13	31561	1445
Juan Domínguez Fernández	15- 8-18	31562	1446
Juan Sastre Soler			
Inés Pérez Saura	5- 1-17	31563	1447
Juan Colmenarejo Martínez	28- 4-19	31564	1448
Consolación Rodrigo Mediavilla	11- 7-08	31565	1449
José Pérez Gil	8- 8-16	31566	1450
María Cabañuz Almazán	5- 3-16	31567	1451
Germán Fouz Alvarez	26-12-98	31568	1452
Natividad Abelairas Santamaría	27- 2-16	31569	1453
José Noguera Pujol	16- 3-16	31570	1454
Mercedes Méndez Moreira	13-10-06	31571	1455
Manuel Martínez Hellín	1- 1-13	31572	1456
Lucía González Cruz	1-12-15	31573	1457
Antonio Fernández de la Prada	10- 8-14	31574	1458
Carmen Sánchez Ortiz	27-11-16	31575	1459
Leoncio Martín Hernández	15-11-07	31576	1460
María García González	7- 5-13	31577	1461
Modesto Silvero Hernández	3- 8-12	31578	1462
Pilar Pons Casar	21- 9-04	31579	1463
Marcial Ramírez Díaz de Ger.	12- 1-15	31580	1464
Aurelia Higuera Pérez	22- 5-25	31581	1465
Agustín García Clavero	28- 3-12	31582	1466
Josefa González Fernández	14- 3-15	31583	1467
Juan Gallardo Romero	10- 3-15	31584	1468
Josefa Jiménez Cisneros	7- 1-15	31585	1469
Adolfo Abalo Alonso	28- 9-14	31586	1470
Cecilia Arribas Codes	22-10-04	31587	1471
Catalina Díez Larrayoz	1- 9-11		
Antonio Berastegui Martínez	14-12-11	31588	1472
Romana Puig Fischer	23- 7-05	31589	1473
Virgilio García García	16- 9-12	31590	1474
Angeles Redondo Delgado	21- 3-15	31591	1475
Joaquín Gómez Navarrete		31592	1476
Amelia Francech Patiño	12- 9-17	31593	1477
Raimundo Collado Robles	15- 3-95	31594	1478
Aurora López de la Cruz	27- 6-13	31595	1479
Aurelio Negreiro Bravo	22- 4-14	31596	1480
Clara Iturria Turrillas	22- 3-14	31597	1481
Antonio Andrés Sánchez	1- 6-19	31598	1482
Carmen Corominas Planellas	23- 7-13	31599	1483
Antonio Avalos Rebollo	16- 8-12	31600	1484
Dolores Prieto Risueño	9-12-14	31601	1485
Albino Rodríguez Rodríguez	6- 6-14	31602	1486
Josefa González Paredas	23- 8-15	31603	1487
Ismael Díez Valderrama	19- 2-19	31604	1488
Ana Torres Banqueri	1-10-14	31605	1489
Santiago Suárez Conde	1- 3-16	31606	1490
Antonio Fernández Díaz	16-12-00	31607	1491
Baltasar Jiménez Moreno	26- 6-16	31608	1492
Carmen Varela Prieto	17- 3-99	31609	1493
Julio Alonso y Parra	19- 8-15	31610	1494
Purificación Arance González	10-10-14	31611	1495
Juan Ramos Aparicio	29- 8-15	31612	1496
Catalina Aguiló Aguiló	9-11-12	31613	1497
J. Luis Martínez Molina	18- 3-14	31614	1498
María Gervas Fernández	12-10-14	31615	1499
J. María Florit Fernández	11- 3-12	31616	1500
Cruz Sacristán Atance	14- 9-14	31617	1501
Domingo Mariño Blanco	3-12-11	31618	1502
María Belairas López	7-10-12	31619	1503
Antonio del Toro Ibarra	12-10-98	31620	1504
Patrocinio Blanco Carrera	10-11-12	31621	1505
Florencio González Calonge	24- 2-15	31622	1506
Iluminada Felipe Cueco	28-11-11	31623	1507
Timoteo Arias Pérez	3- 5-14	31624	1508
Dolores González Armero	19- 7-16	31625	1509
León Quintanilla Retana	27- 6-07	31626	1510
Josefina Martínez L. de Arroyabe.	4- 3-17	31627	1511
F. María Cuenca Buitrago	30- 6-12	31628	1512
Francisca Figuera Torrens	3- 7-91	31629	1513
J. María Núñez Sáenz	19- 6-12	31630	1514
Basilisa Nogales Franco	5- 8-16	31631	1515
Joaquín Santos Oiguélez	24-12-16	31632	1516
M. Pilar Díaz Alvarez	22- 2-15	31633	1517
Francisco Lozano Moreno	17- 8-19	31634	1518
Higinia Rodríguez López	5- 1-16	31635	1519
Manuel Baena Labrador	8- 2-15	31636	1520
Rosa Pérez Vengut	18- 8-08	31637	1521
Angel Sieiro Cerdeira	11-10-13	31638	1522
Pilar Santo García	16-12-21	31639	1523
Juan Ramos Jiménez	4- 3-16	31640	1524
Demetdia Paredes Muñoz	29-12-13	31641	1525
José Luna Cañizares	7- 2-18	31642	1526
Teresa García Oliván	8- 6-12	31643	1527
José Plaza Peris	13- 9-13	31644	1528
Dolores Marín Martínez	4-11-99	31645	1529
Esteban Manjón Díez	31-10-16	31646	1530

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rosalía Belinchón Belinchón	4- 9-14	31647	1531
Angel A. Concuera G. Tenorio	2- 9-15	31648	1532
Carmen Muñoz Moreno	3- 6-15	31649	1533
Ramón Javierre González	9-11-15	31650	1534
Josefina Humada Arroyo	4-11-04	31651	1535
Conceso Ramos Angulo	9- 4-12	31652	1536
Josefa Burgueño Ciudad	28- 1-11	31653	1537
Felipe Martínez Hidalgo	21- 8-11	31654	1538
Licinia Vallejo Redondo	26- 4-17	31655	1539
Andrés Molinera Molinera	5- 7-00	31656	1540
Jesusa Tena Antón	9- 9-13	31657	1541
Serafín Cañabate Cañabate	19- 4-15	31658	1542
Elisa González Gallego	21- 6-17	31659	1543
Raimundo Nevado Blázquez	10- 6-17	31660	1544
María J. García Escuer	1- 1-16	31661	1545
Miguel Rubio Mebrives	24- 1-13	31662	1546
Remedios Montañer Alborch	17-11-12	31663	1547
Miguel Bermúdez Pérez	26- 3-14	31664	1548
Enriqueta Glez. Rico y Glez. Rico	17-10-18	31665	1549
Miguel Rodríguez Arnáiz	20- 9-14	31666	1550
Enriqueta Tinaco Benítez	31- 8-07	31667	1551
Antonio Martorell Estelrich	19-10-12	31668	1552
Concepción Esparza Viela	5-12-17	31669	1553
Jesús Jordá Alemán	1-12-17	31670	1554
Crispina Nájera García	5-12-13	31671	1555
José López Rodríguez	23-11-11	31672	1556
Felicidad Cillerúelo Urquiza	21- 1-15	31673	1557
Victoria Sánchez Moreno	6-10-01	31674	1558
Mercedes Viñas Padrós	23- 9-18	31675	1559
Antonio Roldán Fernández	6-10-01	31676	1560
Carmen Simón Ruiz	9-12-15	31677	1561
Severino Martín Martín	28- 9-10	31678	1562
Clotilde Martín Alisedo	24-10-05	31679	1563
Salvador Ortiz Alcaraz	25- 1-17	31680	1564
Benigna Martínez Fernández	15- 9-11	31681	1565
Rafael Vela Rubio	27-11-13	31682	1566
María Lurruscain Olalde	7-11-14	31683	1567
Pedro Pérez Poveda	14- 2-15	31684	1568
Teresa Subirats Mestre	4-10-07	31685	1569
J. José Hernández Hernández	14- 6-05	31686	1570
Juana González Ruiz	27- 2-14	31687	1571
Amable Alvarez Alvarez	11- 1-16	31688	1572
Elena León Domínguez	10- 2-14	31689	1573
Luis C. Martín Corral	7- 5-18	31690	1574
Mercedes Doña González	26-10-11	31691	1575
Francisco Cruz Yepes	15- 9-12	31692	1576
Servanda Rosa Mesa	10- 8-11	31693	1577
José Pintor Sánchez	1- 4-10	31694	1578
Ramona Prieto Gómez	7- 1-14	31695	1579
Francisco Matoses Sancho	19-12-14	31696	1580
Antonia Siles López	26-10-99	31697	1581
Francisco Márquez Maldonado	19- 8-13	31698	1582
Rafaela Heras Gallego	24-10-15	31699	1583
Esteban Rojas Jiménez	2- 9-17	31700	1584
Carmen Villamaría Folgueira	9-11-14	31701	1585
Celso Alvarez Rodríguez	30- 3-07	31702	1586
Dolores Conceiro Vázquez	18-12-14	31703	1587
Miguel Goyeneche Merino	24-12-12	31704	1588
Apolonia Salvá Garau	9- 2-07	31705	1589
Ulpiano Fernández Bodes	2- 4-11	31706	1590
Natividad Andrés Ruiz	22-12-11	31707	1591
Ricardo López Landeira	20- 7-18	31708	1592
Angeles Sanz Alonso	23- 6-14	31709	1593
Luis Vivanco Pasarón	16- 6-11	31710	1594
Angeles Belda Carbonell	15- 8-15	31711	1595
Miguel Rodríguez Arzúa		31712	1596
Resurrección Carlos Maeztu	27- 3-10	31713	1597
Angel Pérez Abad	28-12-15	31714	1598
Adoración González Romero	4- 2-12	31715	1599
Pedro Luceño Santiago	29- 6-14	31716	1600
Antonieta Rivelles Farrerons	25- 1-19	31717	1601
M. Elías Alvarez Alvarez	19-10-11	31718	1602
Evangelista Hernández Arnaz	19- 1-18	31719	1603
Jesús Gómez España	4- 6-14	31720	1604
Blanca Jiménez Alló	25- 1-16	31721	1605
Jerónimo Llodrá Caldell	15- 7-18	31722	1606
Concepción Medrano Izurzún	13- 2-13	31723	1607
Aurelio Bachez Pérez	24- 3-15	31724	1608
Victoria León Martínez	17-10-16	31725	1609
Benito Furones Furones	23- 8-15	31726	1610
Jerónima Bernabé Guzmán	19- 3-09	31727	1611
Manuel Barroso Porras	9- 9-14	31728	1612
Gloria López Ortega	5- 4-08	31729	1613
Eusebio González Mayorga	3- 3-12	31730	1614
Elisa Castro Ontiñano	22- 2-13	31731	1615
Jaime Garrido Cazorla	12-12-14	31732	1616
Carmen Prades Martí	8- 7-07	31733	1617
José García Duclot	16- 7-16	31734	1618
Vicenta Iglesias Gascueña	27-10-10	31735	1619
Manuel Blasco Cever	24- 6-12	31736	1620
Francisca Valle Lara	8- 3-13	31737	1621
Federico García Herrera		31738	1622
M. Gracia Gordillo Navas	27- 2-13	31739	1623
Eladio Torres Piñeiro	14-12-19	31740	1624
Eladia Toledano Pedraza	28- 7-17	31741	1625
J. Antonio Lahoz Boltaña	29- 8-15	31742	1626
Emilia Muñoz González	7- 1-05	31743	1627
Celestino Esteban Navalón	6- 4-12	31744	1628
Salomé Marín Martínez	17-11-15	31745	1629
Félix Alonso Alvarez	4- 4-03	31746	1630
Julia García Estévez	29- 6-16	31747	1631
Manuel Herbá Casal	17- 3-17	31748	1632
Pilar Balbastre Martínez	6-12-10	31749	1633
Lázaro González González	12-12-11	31750	1634
Filomena Hernández Vera	11- 8-13	31751	1635
Eloy Azores Navarro	1-12-15	31752	1636
Rosa Valencia Colón	26- 7-17	31753	1637
Clemente Fernández Palomo	4- 2-05	31754	1638
Teresa Villajero Bravo	7-10-12	31755	1639
José Antonio Redondo Tapia	2- 5-17	31756	1640
Josefa Borja Ripoll	15- 8-16	31757	1641
Manuel Vázquez Puentes	3- 2-20	31758	1642
Justa Hervás Muñoz	1-11-15	31759	1643
Antonio Gálmez Más	15- 9-18	31760	1644
Eduvigis Oliva García	14- 3-07	31761	1645
Miguel Samper Grao	29- 4-14	31762	1646
Dolores Trigo Díaz	27- 8-15	31763	1647
Francisco Valduciel González	29- 1-17	31764	1648
Eustaquia Alvarez Galán	2- 9-10	31765	1649
Gumersinda Cascales Pérez	9- 5-14	31766	1650
Josefina Cuevas Castro	27-10-15	31767	1651
Nicolás Sánchez Arellano	21- 2-15	31768	1652
Victoria Martín Viñas	26-12-12	31769	1653
Alberto Domínguez López	18- 8-14	31770	1654
Laura Maldonado Carbonell	26- 3-18	31771	2655
Florencio Isidro López	13- 1-18	31772	1656
Elvira Coello Domínguez	17-11-12	31773	1657
José Herrera Martín	14-12-97	31774	1658
Candelaria Quintana Durán	2- 2-15	31775	1659
Arturo Mera González	19- 2-13	31776	1660
Jovita J. Calvo González H.	19- 8-12	31777	1661
Pedro Goñi Herviti	12- 5-14	31778	1662
Francisca Hernández de Castro	26- 6-10	31779	1663
Joaquín Ramos Cholbi	10- 1-20	31780	1664
Hilaria A. Pérez Quintana	9-12-07	31781	1665
Francisco Pedrosa Ayala	16- 8-14	31782	1666
Luisa López del Castillo	3-10-16	31783	1667
José García Bolaños		31784	1668
Felisa García Valina	28- 1-11	31875	1669
Joaquín Fortunati Almagro	3- 7-17	31786	1670
Visitación Pérez Moreno	22- 3-14	31787	1671
Amancio Alberte Nieves	25- 6-14	31788	1672
Isabel Gil Pomar	7- 7-16	31789	1673
José Júdez Cristóbal	14- 4-19	31790	1674
Margarita Hernández González	10- 6-13	31791	1675
Tecla Solé Forné	1-11-15		
Félix Avia Peña	23- 4-21	31792	1676
María Ruiz Ezquerdo	22- 1-16	31793	1677
Juan Rojo Gómez	6- 5-07	31794	1678
Catalina Marcos Hernangómez	4- 3-11	31795	1679
Simón Brañas Lanas	19- 9-08	31796	1680
Teresa Martija Aizpurúa	5-11-15	31797	1681
Alfonso Vidán Torres	20- 2-14	31798	1682
Lucía Rodríguez Rodríguez	2- 3-10	31799	1683
Jacinto Urueña Antón	26- 7-14	31800	1684
Carmen del Santo García	5- 6-15	31801	1685
Gregorio Fernández Ascarza	12- 3-15	31802	1686
M. Llanos Campos Molina	17- 6-16	31803	1687
David Sáinz Palacios	26- 6-14	31804	1688
Asunción Martínez Martínez	27- 8-14	31805	1689
Serafín Sánchez Yusta	29- 7-11	31806	1690
Carmen Bustillo Ramos	22-10-05	31807	1691
Matías Varea Ubeda	18- 8-14	31808	1692
Rosa Martín Fenollosa	26- 2-12	31809	1693
Guillermo Rúa Rodríguez	29-10-21	31810	1694
Carmen Larrión Arguiyano	21- 4-15	31811	1695
Miguel March Vilanova	9- 3-17	31812	1696
Rosario Muñoz Zorrilla	12- 3-09	31813	1697
Baltasar Sánchez Pardo	15- 3-15	31814	1698
Encarnación Villa López	31- 1-14	31815	1699
José Montiel Catalá	14- 9-11	31816	1700
Milagros Martínez Fuertes	26-11-14	31817	1701
Paulino Fernández Matellán	22- 6-12	31818	1702
Josefa Ríos Márquez	20-11-12	31819	1703
Jesús Elpón Cariello	24- 1-06	31820	1704
Rosario Alvarez Peces	29- 7-16	31821	1705
Wenceslao Velasco Carrascal	28- 9-10	31822	1706
M. Rosa Baixauli Giner	18- 1-13	31823	1707
Manuel Morán Morán	3-12-13	31824	1708
Carmen Vayas Cuadra	26- 7-12	31825	1709
Aníbal Sánchez Aparicio	30- 6-15	31826	1710
Carmen Morales Gómez	30- 6-15	31827	1711

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Jesús M. Eguilaz Ezurra	24- 5-13	31828	1712
Juana Iraizoz Iragui	8- 2-09	31829	1713
Rosendo Meliá Gil	30- 4-16	31830	1714
Milagros Puerta Martínez	27-12-16	31831	1715
Antonio Ramírez Jiménez	1- 1-16	31832	1716
Agustina Marcos Hdez. Bobadilla.	30- 9-16	31833	1717
Bonifacio Santos Fuertes	3-10-06	31834	1718
Servanda Domínguez Charueco	10- 1-11	31835	1719
Jerónimo Aparicio Aparicio	20- 6-14	31836	1720
Felisa E. Velázquez Vega	14-12-02	31837	1721
Luciano Vázquez Vázquez	15-10-10	31838	1722
Herminia Suárez Romero	17- 6-14	31839	1723
José M. Bel Foz	1- 2-20	31840	1724
Micaela Marcos Palomero	7- 1-12	31841	1725
Loretano Gálvez de la Higuera	10-12-10	31842	1726
Eulogia Frutos González	18- 1-14	31843	1727
Ulpiano Cano Salado	3- 1-13	31844	1728
Francisca Moral Cervera	14- 7-15	31845	1729
María Domingo Agustench	9-10-11		
J. María Rodríguez Coira	4- 1-17	31846	1730
Teodora Prieto Prada	29- 3-07	31847	1731
Juan Sagarana Uriarte	14- 2-13	31848	1732
Guadalupe Barbero Martín	20- 5-18	31849	1733
Roberto García de Vercher	21-10-08	31850	1734
Candelaria Cabrera García	28-10-14	31851	1735
Salustiano Fernández Asensio	17- 9-19	31852	1736
Josefa Parra Padilla	16- 6-11	31853	1737
Bernardo Pulido Santiago	31- 3-20	31854	1738
Dolores Ruiz Martínez	28- 4-13	31855	1739
Amalia Fernández Fernández	12- 1-00		
Antonio Vidal Juan	26- 8-13	31856	1740
Sara Rodil Gómez	23- 1-13	31857	1741
Rufina Gómez Sacristán	8-12-15		
Fernando Jordán Gras	27- 9-18	31858	1742
Manuela Fontanilla Casado	8- 3-17	31859	1743
Ramona Cubeles Lladonosa	18- 2-11		
Antonio Megía Salmerón	28-12-15	31860	1744
Consuelo Alonso Pascual	27- 4-17	31861	1745
Gabriel García Boquer	26-11-14	31862	1746
María Cruz Bariego Mellado	3- 5-13	31863	1747
Mariano Rodríguez Martín	4- 2-04	31864	1748
Laurentina Cerrudo Alvarez	3- 2-15	31865	1749
José Conesa Hernández	20- 7-14	31866	1750
Inmaculada Valles Celma	11- 5-16	31867	1751
Felipe Paradela Muñoz	26- 9-12	31868	1752
Andrea Beltrán Sancho	18- 4-19	31869	1753
Amador García Gómez	29- 4-15	31870	1754
Josefa Pelegrí Macarulla	7- 1-17	31871	1755
Francisco Valverde Alvarez	29- 6-11	31872	1756
Pilar Delgado Orden	2- 1-15	31872	1757
José Moreno Urbano	7- 8-15	31874	1758
Petra Belamendia Amondarain	31- 1-10	31875	1759
Jenara García Pérez	7- 1-12		
Jesús Dacal Vázquez	14-12-11	31876	1760
Angeles Hellín Lacasa	16- 4-12	31877	1761
Julián Estornes Anaut	17- 2-14	31878	1762
Milagros Pérez Niño	27-12-13	31879	1763
Pablo Canales Pascual		31880	1764
Paula Ortega Arconada	23- 1-10	31881	1765
Antonio Martínez Luque	2- 9-14	31882	1766
Magdalena Pereyra Soliva	24- 6-10	31883	1767
Juan Lorente Macías	30- 1-19	31884	1768
Manuela Sánchez Casero	31-12-14	31885	1769
Waldo Rodríguez Fernández	7- 8-19	31886	1770
Esperanza Caridad Echarri	11- 3-15	31887	1771
Francisco Gómez Flores	1-10-14	31888	1772
Elisa Múñiz Serrano	9- 5-99	31889	1773
Faustino Rodríguez Alvarez	16- 8-16	31890	1774
Esperanza Moreno Serraquero	20- 2-14	31891	1775
Perfecto Collazo Amado	24- 5-13	31892	1776
Herminia Baños García	28- 2-16	31893	1777
Francisco Cortijo Collado	6-10-18	31894	1778
Francisca Ruiz García	6- 6-15	31895	1779
Benigno Ortega Palacios	28- 6-14	31896	1780
Carmen Carrero Baringo	8- 1-15	31897	1781
José Ruiz Tenedor	19- 3-14	31898	1782
Clara Ramírez Gorrochátegui	10- 1-15	31899	1783
Juan Rigón Bonet	17-10-08	31900	1784
María Mulet Mulet	8- 2-11	31901	1785
Enrique Galindo Herrada	24- 3-15	31902	1786
Isabel Palacio Arce	5-11-02	31903	1787
Ignacio Fuentes Mateos	24- 2-10	31904	1788
Feliciana Rodríguez Gil	21- 2-07	31905	1789
Demetrio Alonso Domingo	22-12-10	31906	1790
Concepción Areses Pérez	7-11-04	31907	1791
Francisco Masdeu Jiménez	16- 8-08	31908	1792
Jesusa Lampreave Blasco	22- 6-06	31909	1793
Aurelio Robla Gómez	23- 4-14	31910	1794
Mercedes Yarza de San Pedro	19- 2-11	31911	1795
Alejandro Benito Estévez	19- 1-13	31912	1796
María Baanante Muñoz	13- 5-13	31913	1797
Ignacio Ruiz Delgado	5- 9-13	31914	1798
Paulina Domínguez Díaz	23- 6-13	31915	1799
Silverio Maroño García	27- 1-10	31916	1800
Carmen Velasco Barrios	1- 8-13	31917	1801
Isaac Serrano Miró	11- 4-15	31918	1802
Bienvenida González Expósito	28- 7-17	31919	1803
Eduardo Yuste Carbonell	15-10-11	31920	1804
Mercedes Medina Díaz	24- 9-14	31921	1805
Joaquín Solá Cruces	2- 8-12	31922	1806
Josefa Rivera Grau	17- 1-15	31923	1807
Aurelio Pérez Cea Delgado	24- 5-17	31924	1808
Elisa García Hernández	20- 2-15	31925	1809
Nicanor Clemente Calleja Gómez.	2- 6-17	31926	1810
Carmen Vázquez Figueras	2- 7-17	31927	1811
Luis Marqueta Simón	25- 5-17	31928	1812
Dolores Hernández Saavedra	16-12-03	31929	1813
Manuel Alvarez Fernández	1- 1-16	31930	1814
Josefa Fernández Berzocana	17- 1-19	31931	1815
Ildefonso Uriarte Benavente	16-11-19	31912	1816
Consuelo López Morillas	17- 8-10	31933	1817
Antonio Vila Camino	14- 9-12	31934	1818
María Rebolloso Cuéllar	25- 2-09	31935	1819
Antonia Tena Gallego Rodríguez.	4- 2-12		
Valerio Martín Gómez	28- 1-13	31936	1820
Sinforosa Sánchez Céspedes	1- 4-12	31937	1821
José Gabaldón Curcho	17- 9-12	31938	1822
Josefa Carrera Olarte	16-10-01	31939	1823
José Ramis Más	13-12-17	31940	1824
Julia Cadahía Losada	28- 3-16	31941	1825
Honorato Amo Miguel	16- 5-13	31942	1826
Francisca Martín Cotano	15-10-11	31943	1827
Antonio García Morales	11-10-12	31944	1828
Engracia Lahorra Jiménez	16- 4-15	31945	1829
Angel Hernández Martín	19- 1-12	31946	1830
Juana Velázquez Galván	31- 7-16	31947	1831
J. María Señora Cuadrado		31948	1832
María Lascorz Soria	21- 8-15	31949	1833
Horacio Benavides Ramos	2-11-16	31950	1834
Teresa Millán Alloza	16-11-14	31951	1835
Ismael Barahona Esteban	5-12-16	31952	1836
Montserrat Bellera Regue	8- 7-96	31953	1837
Francisco Albores Fernández	13- 7-13	31954	1838
Joaquina Gurruchaga Bordagaray.	2- 1-08	31955	1839
Manuel Carrillo García	2- 9-14	31956	1840
Araceli Pajares Pajares	17- 1-05	31957	1841
Francisco López Grande	18-12-12	31958	1842
Olegaria Almendros Comino	8- 2-05	31959	1843
J. Manuel Marco Bueno	28-11-16	31960	1844
Concepción Martín Quintana	16-12-12	31961	1845
Antonio Gil Fernández	27- 6-13	31962	1846
Juliana López Riguero	9- 1-17	31963	1847
José Casado Bellón	21- 8-16	31964	1848
Antonia Nicolau Talens	7-11-16	31965	1849
Valentín Pérez Delgado	21- 5-13	31966	1850
Antonia Moner Alemany	4- 9-19	31967	1851
Calixto Flores Catalán	7-11-12	31968	1852
Milagros Jiménez Rodríguez	14-12-14	31969	1853
Carlos Peris Martos	3-12-14	31970	1854
Dolores Martínez Hernández	16- 7-13	31971	1855
José Varela Mera	25- 9-17	31972	1856
Elena García García	25- 3-06	31973	1857
Rafael Pérez y Pérez	11- 5-98	31974	1858
Ana M. Rivera Molano	1- 8-13	31975	1859
Bartolomé Reines Sintees	15- 2-12	31976	7860
Adela González García	20-12-13	31977	1861
Rosa Tarazona Muñoz	28-12-14		
José Pérez Mita Sánchez	12- 2-14	31978	1862
Tomasa Lázaro Sánchez	7- 3-16	31979	1863
León Vegas Lanchas	9- 4-14	31980	1864
Paz Hinojal Olmedo	24- 1-04	31981	1865
Pedro Fernández Fernández	14- 9-15	31982	1866
Ana M. Gavilán de la Peña	22-12-02	31983	1867
Juan Juarros Araus	20-12-19	31984	1868
Amparo Calderón Retes	9- 1-11	31985	1869
Cándido Rodríguez Cerragiza	26- 3-10	31986	1870
Magdalena Alvarez Fernández	28-10-10	31987	1871
Ignacio Ibáñez Rodríguez	1- 2-88	31988	1872
Dolores Mazón Sainz	6- 6-19	31989	1873
Julián Méndez Rubio	20- 4-14	31990	1874
Marina Cruchaga Purroy	26- 7-06	31991	1875
Eduardo Doménech Monsorín	5- 8-14	31992	1876
Petra Fernández Fernández	8-10-12	31993	1877
Amaro Morón Cascales	10- 3-15	31994	1878
Luisa Triana Gutiérrez	18- 8-15	31995	1879
Antonio Casas Feijoo	18-11-14	31996	1880
Paulina Carrasco Ruiz	15- 2-08	31997	1881
Ramón Simonet Campos	4- 8-11	31998	1882
Carmen Neira Marcos	29-10-08	31999	1883
Nicolás Izquierdo Gutiérrez	26-10-12	32000	1884
Josefa Rodríguez Méndez	1- 8-02	32001	1885
Camila Escoda Boronat	25- 3-16		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Vicente Hernán García	27-10-19	32002	1886
Priscila Aires Hernández	13- 1-13	32003	1887
Silvio F. Badillo Arroyo	2- 4-14	32004	1888
Mercedes López Rodríguez	9- 9-16	32005	1889
José Martínez Sánchez	11-11-03	32006	1890
María López Vilches		32007	1891
Santiago Pérez Serra	11- 8-18	32008	1892
Marina Arias Domínguez	19- 6-07	32009	1893
Valentín Rodríguez Santos	16-12-16	32010	1894
Jacinta Azañón Segura	30- 1-06	32011	1895
Antonio Cifre Suau	29-10-08	32012	1896
Ana Marín Rodríguez	24-10-11	32013	1897
J. Luis Adán Vicente	3- 6-13	32014	1898
Josefa González López	10-10-15	32015	1899
J. María Serrano Nieto	13- 2-16	32016	1900
Rita González Limpo	26- 3-00	32017	1901
José Alvarez Pérez	27- 3-13	32018	1902
Josefa Vicente Piñol	19- 3-13	32019	1903
José Robles Martí	23- 4-10	32020	1904
Gloria Sánchez Sánchez	9- 8-13	32021	1905
J. María Matos Rivera	1- 1-13	32022	1906
Fidencia Guillén Alegre	23- 1-14	32023	1907
Casiano Díez Recio	8- 5-09	32024	1908
Mercedes Belje Boldú	27- 4-95	32025	1909
Ismael González Alonso	17- 6-06	32026	1910
Carmen Aracamz Beederrain	31- 7-16	32027	1911
Manuel Contreras Martínez	3-12-15	32028	1912
Agustina Laseca Laseca	5- 5-12	32029	1913
Francisco Nieto Sánchez	19-10-17	32030	1914
Dolores Latorre Gilabert	4-10-04	32031	1915
Félix Aristu Paternain	1- 8-12	32032	1916
Teresa Repiso Casado	15-10-14	32033	1917
José Sánchez Sánchez Martín L.	18- 3-12	32034	1918
Pilar Lezaun Elósegui	8-10-03	32035	1919
Isabelino Pardo Duerto	8- 2-16	32036	1920
Rosa Recatala Mascaros	20-10-09	32037	1921
Balbino López Mateos	31- 3-06	32038	1922
Ana Alemany Alemany	25-11-19	32039	1923
Antonio Sánchez Cordero	9- 7-17	32040	1924
María Molina Vega	14- 3-10	32041	1925
Jose Moreno Lira	28- 8-06	32042	1926
Concepción Suárez Balbuena	22- 4-16	32043	1927
Pilar Martín Viñas	14- 2-15		
Francisco Javier Calbete Crespo.	30-11-14	32044	1928
Quirina Asensio Reyero	4- 6-14	32045	1929
Miguel Rojo Adela	2- 2-16	32046	1930
Feliciana Arévalo Rivera	21- 7-18	32047	1931
Antonio Mir Fulia	15-10-17	32048	1932
Angeles García T. Glez	13-12-14	32049	1933
Amador Velázquez de García	4- 4-14	32050	1934
Laura Martínez García	6- 8-12	32051	1935
M. Elena Salvador Nivela	18- 8-16		
Manuel del Toro Mateos	15-10-18	32052	1936
Gloria Mosé Rabé	7- 6-16	32053	1937
Miguel Muñoz González	28- 8-15	32054	1938
Erundina Redondo Peleteiro	31- 8-14	32055	1939
César Serrano Ruiz	19-10-19	32056	1940
Ezequiela Ponce Solla	15- 2-13	32057	1941
Juan Ramos Vicente	27- 8-04	32058	1942
Calamanda Villar Villar	5-11-93	32059	1943
Serafín Catoira Solla	5- 7-16	32060	1944
Carmen Otero Segura	16- 7-11	32061	1945
Sebastián Ozcoides Moriones	11- 9-17	32062	1946
Carmen Nieto Moreno	2-11-15	32063	1947
Alfredo Róchez Vanaclocha	22- 8-15	32064	1948
Lucía Sanjuanbenito Eguiluz	13-12-16	32065	1949
Antonio Fernández Rodríguez	14-12-12	32066	1950
Ana Domínguez Domínguez	21- 4-12	32067	1951
Demetria Barbero Luque	22-12-14		
Manuel Rodríguez Picans	24- 2-10	32068	1952
Josefa Neira Conde	20- 1-16	32069	1953
Juan de Dios Rodríguez Rodríguez.	1- 1-07	32070	1954
Adela Jiménez Sosa	21-12-11	32071	1955
Luis Aldave Beaumont	21- 6-09	32072	1956
Teresa Cid Rumbao	13-12-14	32073	1957
Francisco López García	28- 3-13	32074	1958
Nieves Alcaina Gómez	4- 9-15	32075	1959
José Morán Fernández	4- 2-05	32076	1960
Dolores Garriga Ferre	12- 4-06	32077	1961
Francisco Coello Aris	24- 1-09	32078	1962
Sebastiana Cabrera Rodríguez	1- 3-15	32079	1963
Purificación Marcaida Llona	1- 2-17		
Severino Díez Mayoral	19-11-13	32080	1964
Elisa de Calle López	7- 6-15	32081	1965
Francisco Plá González	3-11-03	32082	1966
Angustias Quirós Ruiz	7- 5-14	32083	1967
Manuel Lamazares Guerra	25- 9-09	32084	1968
María Caparros González	1- 2-08	32085	1969
Margarita Pérez Serrano	2- 3-11		
Mariano Centeno Ortega	7- 7-15	32086	1970
Angeles Grajal de Rivas	1- 3-16	32087	1971
José Soler Cerda	3-10-10	32088	1972
Ermitas Castro Blanco	3- 1-11	32089	1973
José Merlos Sánchez	11- 6-05	32090	1974
Purificación González Murillos	2- 1-11	32091	1975
Jaime Frau Colomar	3- 9-19	32092	1976
Josefa García González	5- 7-14	32093	1977
Bernardo Hernández Delgado	9- 8-12	32094	1978
Mercedes Cerdín Hurtado	4- 9-01	32095	1979
José Ruiz Noguera	26-10-11	32096	1980
María Mingot Pérez	26-11-12	32097	1981
Manuel Cortes Ortiz	4- 6-09	32098	1982
Antonia Soriano Paredes	8- 3-10	32099	1983
José Alvarez Alvarez	18- 8-08	32100	1984
Mercedes Ibáñez López	4- 6-16	32101	1985
José A. Sánchez Pascual	14- 7-16	32102	1986
Dominica Acha Aguirre	3- 8-16	32103	1987
Marcelino Sanz Goyeneche	26- 4-13	32104	1988
Natividad Ramón Ramón	7- 9-12	32105	1989
Jesús Recio Martín	3- 6-21	32106	1990
María Piqueras Macías	15-11-09	32107	1991
Antonio Moreno Canet	25- 7-11	32108	1992
Adosinda García Codesal	27-10-13	32109	1993
Manuel Besares Gadea	1- 7-16	32110	1994
Carmen Escribano Gutiérrez	6- 5-13	32111	1995
Benito Alvarez Losada	14- 8-12	32112	1996
M. Nieves Blanco Rugarcía	5- 8-13	32113	1997
José Gámez Ballesteros	17-11-20	32114	1998
Juana Cuesta Río	27- 3-15	32115	1999
Javier Alfonso Serrano	26- 1-16	32116	2000
Ana J. Navarro Moreno	29- 9-11	32117	2001
Bartolomé Alvarez Piuza	2-10-10	32118	2002
Josefina Arzoz Sanz	8- 3-14	32119	2003
Félix Moreno Rojo	5-11-12	32120	2004
Concepción Fagoaga G. Solana	30- 6-15	32121	2005
Trin. Car. Soler Ruiz	11- 8-13	32122	2006
María Cruz Albillos Alonso	13- 2-16	32123	2007
Salustiano Somoza Camiña	25- 5-04	32124	2008
Ana Cabello Quintana	15- 1-11	32125	2009
Rafael Pons Santoja	17- 9-96	32126	2010
Irene Amiano Idigoras	20- 9-08	32127	2011
José Donaire Figueroa	14-11-09	32128	2012
Eladia Ruiz Valladares	31- 8-12	32129	2013
Rafael Lucas Muriana	20- 4-16	32130	2014
Isabel Fernández Fernández	26- 6-17	32131	2015
Lorenzo Ramis Rosello	13- 8-20	32132	2016
Teresa Fontbona Dalmau	5-11-16	32133	2017
David Rodríguez Falagán	15- 1-15	32134	2018
Candelaria Leon Betnencourt	31- 7-98	32135	2019
J. María Belda Pérez		32136	2020
Ana M. Ruiz Conde	8-12-11	32137	2021
Saturnino Herrero Herrero	22- 3-06	32138	2022
Josefa Manzano García Triviño.	6- 6-16	32139	2023
Paulino Alvarez Alvarez	30- 6-19	32140	2024
Eladia Manteca Alonso	8- 5-16	32141	2025
José Gares Cosano	26- 5-14	32142	2026
Francisca Gardel García	5- 6-15	32143	2027
Manuel Fariña Verdura	1-10-19	32144	2028
Luz González Freire	25- 9-14	32145	2029
Santiago Lasheras Viguria	9- 2-15	32146	2030
Manuela Acedo García	20-12-14	32147	2031
Francisco García Martín	20- 9-12	32148	2032
Rosario Santos Gómez	5-10-16	32149	2033
Angel Aguado Felipe	29- 6-13	32150	2034
Nicolasa Pedreño Barroso	21- 6-13	32151	2035
Salvador Montes Montes	7- 9-10	32152	2036
Carmen Camecho Aldasoro	10- 1-17	32153	2037
José Freitas Nuñez	18- 3-15	32154	2038
Marina Roscález Polanco	14- 1-95	32155	2039
Luis López Lagunza	11-12-16	32156	2040
Carmen Escaned Playán	4- 9-15	32157	2041
Jenaro de la Roza Campos	28-12-11	32158	2042
Juliana Soto Eriz	23-10-16	32159	2043
Jenaro Salmonte Camba	4- 2-15	32160	2044
Balbina González Murillo	3- 8-15	32161	2045
Francisco Domenech Ibarra	28- 4-13	32162	2046
Julia Fernández Romón	16- 2-13	32163	2047
Florencio Martínez Pérez	23- 2-12	32164	2048
Gudelia Gómez Tettamancy	16-11-15	32165	2049
Juan D. Arias Rubinos	13-12-13	32166	2050
Victoria Sancho Pascuán	13- 2-16	32167	2051
Miguel Hermoso Díaz	7- 5-11	32168	2052
Francisca Martín Gómez	9- 2-14	32169	2053
Elías Plaza Rodríguez		32170	2054
Carmen Fernández Campos	7- 7-19	32171	2055
Cándido Serrano Clemente	27- 4-16	32172	2056
Carmen Paz Cachafeiro	3- 1-99	32173	2057
Francisco Carratalá Figueras	28- 6-16	32174	2058
Felisa Fraile Escudero	26- 2-05	32175	2059
Vicente Galera López	5-12-15	32176	2060
Marcaira Ayala Fernández	15- 1-06	32177	2061
Isabel Martín Falquina	11- 2-16		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Tous Perelló	13-12-15	32178	2062
Eulalia Fernández Muñoz	12- 2-15	32179	2063
Dionisio Castro Rodríguez	17-11-16	32180	2064
Concepción Bahamonde Fraga	6-12-12	32181	2065
Juan Fernández García	19- 1-16	32182	2066
Dolores Hernández González	18-10-06	32183	2067
Julián Gil Hernández	2- 9-15	32184	2068
Matilde Artiñano y Astobiza	10-12-11	32185	2069
Julián Muñoz Gil	5- 6-04	32186	2070
Carmen Gómez García	3- 1-14	32187	2071
Antonio Alijo Palma	18- 7-14	32188	2072
Concepción Rodríguez Veleiro	21- 7-16	32189	2073
José Aboal Fontanes	21- 3-02	32190	2074
Esperanza Virgil Solé	17- 4-15	32191	2075
José Cubero García	14- 5-13	32192	2076
Isabel González Sánchez	27-11-18	32193	2077
Salvador Solanes Blasco	12-11-12	32194	2078
Isabel Esman Hgueras	12- 9-02	32195	2079
José Quintas Pérez	21-10-11	32196	2080
Araceli Egido García	24- 7-13	32197	2081
Rafael Herrero Rodríguez	24-10-19	32198	2082
Rosario Martín Martín	5- 9-06	32199	2083
Enrique Miranda Enfedaque	12- 8-15	32200	2084
Micaela Navío Navío	31- 5-00	32201	2085
Rafael Molaguero Alonso	23- 4-20	32202	2086
Anastasia Blanco Sastre	23- 9-15	32203	2087
J. Benjamín Llano Díaz	7- 8-03	32204	2088
Asunción Carballo Folgueira	3- 4-09	32205	2089
M. Pilar Pacheco Gordillo	28- 8-17		
Manuel Fontenlá Ruza	21- 7-17	32206	2090
Romana Jiménez Martín	6-10-16	32207	2091
Francisco J. Jurado López		32208	2092
Eulalia Bayón Mena	11-12-11	32209	2093
Cándido Gómez González	21- 9-07	32210	2094
Nieves Requena Botella	7- 4-08	32211	2095
Francisco Figuero Beltrán	10- 3-13	32212	2096
María Navarro Pujalte	13- 7-16	32213	2097
Luis Rueda Sánchez	14- 9-21	32214	2098
Eugenia Suárez Tórtala	18-11-17	32215	2099
Emiliano Chacón Lancho	23-11-18	32216	2100
M. Jesús Borde de la Cruz	9- 9-17	32217	2101
Carmen García Moreno	8- 8-17		
Emilio Clemente Serrano	5- 4-16	32218	2102
Rosario Cifuentes Martínez	24- 4-15	32219	2103
Amador Sánchez García	30- 4-18	32220	2104
María Raposo Pintado	22-12-14	32221	2105
Bernabé Orta San Martín	2-12-11	32222	2106
Emilia Martínez Alarcón	28- 5-15	32223	2107
Laurentino Centeno García	17- 5-14	32224	2108
Luisa González Fernández	12- 5-04	32225	2109
Gerardo Miguel de la Fuente	28-11-16	32226	2110
Teresa González Jiménez	20- 8-16	32227	2111
Juan Alba Colmenero		32228	2112
Antonia Martín Torre	22- 1-14	32229	2113
Victorino de Prado Díez	20- 4-02	32230	2114
Isabel López Marco	13- 3-16	32231	2115
Rafael Villuendas García	3- 7-07	32232	2116
Angeles García Castejón	23- 8-17	32233	2117
Santiago Fernández Pousa	18- 6-16	32234	2118
Rosario Cal Fernández	2-10-14	32235	2119
Miguel Fuertes Martínez	21- 1-16	32236	2120
Asunción Lafuente Sanz	18- 2-15	32237	2121
Juan Tamarit Vilanova	8- 8-14	32238	2122
Felicitas Bengoechea Serrano	20- 6-13	32239	2123
Manuel Carballo Díaz	3-11-15	32240	2124
Carmen Lareu Rodríguez	10- 4-12	32241	2125
Dámaso T. Cuenca Monteagudo	31- 1-14	32242	2126
Concepción Lizaso Larreta	14- 2-16	32243	2127
Abel Sánchez Criado		32244	2128
Josefa Parrilla Cano	12- 5-16	32245	2129
Cesáreo Rodríguez Durán	4-11-14	32246	2130
Martina Hernández Núñez	10- 2-10	32247	2131
Tomás Belinchón Belinchón	25- 6-16	32248	2132
Sara Fernández Soto	6-10-15	32249	2133
Carlos Franco Becerra	18- 4-11	32250	2134
Felisa Roda López	8- 9-14	32251	2135
Pedro Zorita Morillo	19- 3-17	32252	2136
Dolores Prieto Olivera	4- 6-19	32253	2137
José Molla Pérez	3- 2-10	32254	2138
Eduvigis Yans Arocha	2- 4-14	32255	2139
José Elvira Sánchez	17-12-11	32256	2140
M. Luisa Sales Serra	21- 8-19	32257	2141
Avelino Prada González	24- 3-01	32258	2142
Nieves Gil García	25- 9-11	32259	2143
Ramiro González Martínez	23- 2-11	32260	2144
Angela Gómez Llamero	28- 3-17	32261	2145
Miguel García Muñoz	25- 3-15	32262	2146
Josefa Díez Franco	12- 8-14	32263	2147
Benito Rivas Fondevila	3-11-10	32264	2148
Francisca Martín López	20-10-16	32265	2149
Ignacio Fabón Centelles	30- 7-17	32266	2150
Gloria Flores Marco	26- 2-06	32267	2151
María Botía Pérez	20-10-18		
Sebastián Arias Gascón	3-10-13	32268	2152
Victoriana Revuelto del Campo	2-11-11	32269	2153
Ramón González R. y Rodríguez	9- 1-17	32270	2154
Pilar Gallardo Guerra	17- 3-12	32271	2155
Juan B. Orenga Martínez	11- 6-10	32272	2156
Ramona Trilla Mart	18- 2-11	32273	2157
José Peña García	30-11-06	32274	2158
Concepción González Calero	29- 3-08	32275	2159
Angeles Santurino Santero	21- 3-15		
Fermín Marañón Fernández	11- 3-09	32276	2160
Vicenta Valbuena González	27- 9-17	32277	2161
Diego Lillo Oyonarte	15-10-14	32278	2162
Teresa Barroso Luna	19- 5-14	32279	2163
Juan Sanz Ferragut	13- 7-11	32280	2164
Alcibes González Lorenzo	27- 6-12	32281	2165
María Cortés Matamala	21- 4-14		
Juan Eslava Ramiro	17- 7-17	32282	2166
Juana M. Sarroca Puertolas	31- 3-13	32283	2167
Joaquín Marcos Manso	15-10-09	32284	2168
Dolores Martínez Muñoz	15-10-09	32285	2169
Juan López Soriano	8- 6-12	32286	2170
Consuelo Rey Calvo	3- 4-15	32287	2171
Ernesto Camacho Silva	26- 7-17	32288	2172
Mercedes Capdevila Bergés	27- 1-09	32289	2173
Máximo Comesaña López	26- 5-17	32290	2174
Juliana Sampedro Martínez	24-10-12	32291	2175
Juan Piles Chast	24- 6-17	32292	2176
Purificación Fernández Orbea	31- 8-12	32293	2177
Jesús Chocarro Induráin	25-12-07	32294	2178
Carolina Capón Cordero	2- 8-15	32295	2179
Angeles Escalante Bermejo	25- 7-14		
J. María Viu Antonio	27- 5-17	32296	2180
Adriana Antía Arrúe	12- 3-94	32297	2181
Avelino Alvarez Laso	20- 7-10	32298	2182
Carmen Estévez Estévez	21-12-96	32299	2183
Severiano Rodríguez Fernández	27- 2-03	32300	2184
Antonia Laguna Morales	27-10-15	32301	2185
Inocencio Palacios López	5- 2-16	32302	2186
Dolores Doménech Sabate	26- 2-12	32303	2187
Antonio García López	24- 5-04	32304	2188
Adelfina Parra Bálver	2- 1-14	32305	2189
Simeón Pérez Ubierna	2- 3-03	32306	2190
Carmen Marchori Gayón	25- 6-03	32307	2191
Gudelio Oliver Torres		32308	2192
Tránsito Heras García	5- 4-16	32309	2193
Ernesto Ferrer Espinosa	9-10-98	32310	2194
Ludivina Díaz Abuide	11- 3-13	32311	2195
Gabriel Ortiz Moreno	12- 5-07	32312	2196
Josefina Hermoso Marcos	7- 4-04	32313	2197
Juan Socas Esquível		32314	2198
Esperanza Garrido Nieves	1- 8-10	32315	2199
Juan Marimón Taltavull	20- 9-17	32316	2200
Victoria Hernández Serrano	12- 7-15	32317	2201
José Juan Franco	5- 9-10	32318	2202
Desamparada Reig Botella	16-11-14	32319	2203
Manuel Fontán Fontán	4- 2-10	32320	2204
Rosa Manesma Sellés	12- 9-15	32321	2205
Vicente Alumbreros Crespo	13- 4-07	32322	2206
Petra Carreño Martínez	23-10-13	32323	2207
Antonio Trasmonte Bermúdez	4- 1-20	32324	2208
Josefa Sanz Crespo	4- 6-10	32325	2209
Félix Lozano Cebollada	28- 1-21	32326	2210
Aurora Carballeiro Ramos	11- 9-98	32327	2211
Ramón López Rodríguez	27- 4-14	32328	2212
Victoria Tejerina Alonso	23-12-00	32329	2213
Fernando Villamil Sanjulián	2-11-12	32330	2214
Concepción Ruiz Medina	28-12-10	32331	2215
Constantino Salgado Piñeiro	25- 3-17	32332	2216
Consolación Arroyo García	9-11-12	32333	2217
Angel Martínez Jiménez	2-10-18	32334	2218
Gumersinda García Suárez	20- 1-14	32335	2219
Francisco Palacios Delgado	15- 5-17	32336	2220
Regina García Muñoz	21- 8-11	32337	2221
Luis Camacho Martínez	20-12-05	32338	2222
Remedios España Pastor	22- 1-15	32339	2223
Alvaro Lloret Lloret	23-10-14	32340	2224
Concepción Peña García	8-12-12	32341	2225
Manuel Rodríguez Diego	20- 8-15	32342	2226
Nieves Gil Berna	4- 8-11	32343	2227
José Ortín Ortín	11-10-19	32344	2228
Elena Fernández Rosillo	20-12-13	32345	2229
Juan Cochón Carballo	6- 5-10	32346	2230
Cristina Framil Sueiro	17- 7-16	32347	2231
Bartolomé Soler González	17- 7-08	32348	2232
María Estavillo Susaeta	4- 8-15	32349	2233
Salvador Diago Martínez	28- 2-15	32350	2234
Virginia Moreno Santana	25- 2-13	32351	2235
Antonio Rodríguez Casas	15- 5-08	32352	2236
Nieves N. Peco Cantero	5- 7-14	32353	2237

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Casimiro Esteban Sánchez	16-11-09	32354	2238
Celsa Alvarez Blanco	20-10-15	32355	2239
Felicísimo Grande Rodríguez	6- 3-07	32356	2240
Práxedes Pruna Ludeña	21- 2-07	32357	2241
Manuel González Piquero	22-11-12	32358	2242
Ana M. Ruiz Barbas	17- 4-13	32359	2243
J. María Ruiz Caraballo	24- 7-08	32360	2244
Amelia Núñez Sardina	17-10-15	32361	2245
Antonio Fernández González	11- 8-17	32362	2246
Luz Plaza Calatrava	12-12-10	32363	2247
Cayetano Heredia Heredia	23- 7-01	32364	2248
Matilde Echavarría Matos	12- 3-14	32365	2249
Francisco Santos Jiménez	11- 1-12	32366	2250
Amelia Vázquez Vila	15-11-10	32367	2251
Pedro Castillo Bautista	21-12-15	32368	2252
Lorenza Huertos Rodrigo	10- 8-14	32369	2253
Jeremías Pastor Pérez	12- 7-17	32370	2254
Laura Martín González	18- 8-10	32371	2255
Alipio Quirós Suárez	31- 8-99	32372	2256
Remedios Hidalgo Barbero	20- 8-98	32737	2257
Cándido Lorenzo Urgal	16- 8-18	32374	2258
Juan Menayo Sánchez	11- 4-10	32375	2259
Manuel Pérez Ruiz	2- 1-18	32376	2260
Josefina Florentino Terol	1- 3-09	32377	2261
Manuel Bononad Mifsud	1- 1-17	32378	2262
Isabel Pascual Martínez	22- 4-15	32379	2263
José Embid Miñana	19- 3-11	32380	2264
Virtudes Herrera Bernal	19- 2-10	32381	2265
Elías Sancho Mart. de Vir.	26- 6-15	32382	2266
Emilia Garzón Alijo	18-12-12	32383	2267
José Flores Martín	8-12-15	32384	2268
Esperanza Machón Montes	22- 7-12	32385	2269
Manuel Ordóñez Medoo	1- 8-17	32386	2270
Luisa Irurzón Fernández		32387	2271
Santiago Corral Gómez	30- 6-13	32388	2272
Angeles López Díaz	2-10-15	32389	2273
Eduardo González Donaire	13- 7-16	32390	2274
Zoila Puerto Olea	20- 2-20	32391	2275
José Gutiérrez Jiménez	4- 1-08	32392	2276
Adoración Esparza Viela	6- 1-15	32393	2277
Victorino Gil García	2-11-15	32394	2278
Jesús Benítez Redón	7- 1-13	32395	2279
Enrique García Calvarro	3- 7-16	32396	2280
Dolores Comellas Morral	31- 3-17	32397	2281
Torcuato Navarrete Hernández	14-12-16	32398	2282
Ascensión Aís y Ugarte	15- 2-08	32399	2283
Francisco García Martínez	30- 1-12	32400	2284
Josefina Tauriño Garrido	20- 3-15	32401	2285
Ernesto Gras Gonzálvez	4- 1-21	32402	2286
Resurrección S. María Goyenechea.	6- 4-15	32403	2287
Manuel Fuertes Cantón	16- 4-14	32404	2288
Luisa Izquierdo de Puente	2- 4-12	32405	2289
Carlos Romay Martínez	30- 6-15	32406	2290
Concepción Molto Yort	16-10-07	32407	2291
Antonio Bas Sánchez	13- 1-09	32408	2292
M. del Pino Macías Martín	16- 7-16	32409	2293
J. María Martí Martí	19- 7-15	32410	2294
Luisa Soto Ardura	21- 3-10	32411	2295
Esteban Rodríguez Vázquez	23-12-15	32412	2296
Mercedes Linares Megías	28- 5-02	32413	2297
Bibiano Ibáñez Teres	3-12-08	32414	2298
Florentina Lorenzo Vidal	8- 3-14	32415	2299
J. Francisco Hernández Sánchez.	10- 5-06	32416	2300
Manuela Capilla Llorens	1- 2-03	32417	2301
Lino Martín Trillo	10- 6-05	32418	2302
Araceli Pérez Román	22- 4-13	32419	2303
José Benítez Núñez	19- 3-15	32420	2304
Cinta Membrado Doménech	1- 4-13	32421	2305
Gonzalo Salazar Cuéllar	8-10-07	32422	2306
Clara Hernández Hernández	17- 8-11	32423	2307
Antonio Carreño García	22-12-17	32424	2308
Jacinta Ballesteros Segurado	26- 1-15	32425	2309
José Fuentes Torregrosa	9- 2-16	32426	2310
Elvira García Ojeda	15- 9-05	32427	2311
Manuel Martínez Castro	19- 9-16	32428	2312
Manuela Alvarez Gómez	2- 9-11	32429	2313
José Fernández García	7- 2-14	32430	2314
Dolores Rufina Gutiérrez	16-11-16	32431	2315
Micaela González Hernández	14- 8-16		
Miguel Sánchez Lázaro	23- 9-17	32432	2316
Concepción Bernáldez Pagador	4- 4-08	32433	2317
Gabriel Sierra Rabidad		32434	2318
Consuelo Fernández Sánchez	5-11-06	32435	2319
Juan Castell Valdés	6- 9-13	32436	2320
Aurelio Rodrigo Sospedra	28- 1-15		
Dionisia Herreras Pastor	23- 6-05	32437	2321
Jesús González Caride	16-12-18	32438	2322
Carmen Selva Cardona	28-10-09	32439	2323
Eloy Loriente Larraseca	24- 6-14	32440	2324
M. Alejandro Corona Sánchez	15- 5-13	32441	2325
Eugenia González Morquecho	21- 9-12		
Esteban de Benito Loraque	3- 7-13	32442	2326
Isabela Ordóñez Reyero	7- 9-11	32443	2327
Adelio Hernández Sánchez	26- 9-20	32444	2328
Beatriz Ranero García	21- 9-96	32445	2329
Jesús Corral Fernández	8- 9-03	32446	2330
Visitación Naguinava Azcarate	1- 7-07	32447	2331
J. Antonio Coya Olvárez	1-11-05	32448	2332
Rosa Pérez García	24- 9-13	32449	2333
Manuel Cascajo Estancia	27- 3-07	32450	2334
Dolores González Laredo	17- 6-16	32451	2335
Víctor González López	16-10-15	32452	2336
Mercedes Iglesias Castro	19-10-14	32453	2337
Luis Rodríguez Rodríguez	8- 7-21	32454	2338
Leonarda García Gil	31-10-03	32455	2339
Juan Rincón Ordoño	10-12-15	32456	2340
Nicostrata García Albarrán	21- 5-07	32457	2341
Francisco Navarro Lorente	8- 4-00	32458	2342
Concepción Rodríguez Navarra	8-12-07	32459	2343
Sabino Navas Cisneros	4- 2-17	32460	2344
Filomena Muñoz Fernández	7-12-18	32461	2345
Pilar Bouza Iglesias	10-12-17		
J. María Abeledo Balo	1-12-17	32462	2346
Sara Alicia Ramos Formosa	8- 4-95	32463	2347
José Ariza Gómez	31- 5-16	32464	2348
Juana Delgado Simón	10- 6-03	32465	2349
J. María Climent Barberá	29-10-12	32466	2350
Dolores Sánchez González	3- 3-17	32467	2351
Jesús Núñez Masido	15-11-50	32468	2352
Juana Palomar Santomera	22- 4-12	32469	2353
Anselmo Sanz Salas	21- 4-15	32470	2354
Catalina Pérez Sánchez	27- 9-14	32471	2355
Arsenio Muñoz de la P. Mulas	16- 6-20	32472	2356
Amalia Cardiel Alcántara	8- 4-99	32473	2357
Magín Castrillo Cabello	11- 8-10	32474	2358
Eugenia García Sabáriz	19- 8-12	32475	2359
Jesús Crucez Romero	11-12-12	32476	2360
Francisca Fernández Sánchez	4- 6-06	32477	2361
José R. Rodríguez González	18- 2-13	32478	2362
Gloria Murillo García	7- 1-08	32479	2363
Antonio Blanco Bueno		32480	2364
Dolores Moro Cirujeda	16- 7-16	32481	2365
Manuel Ramos Huertas	24- 3-00	32482	2366
Aurora Gutiérrez Sánchez	24- 8-18	32483	2367
Justa C. Santisteban Moreno	25-10-05	32484	2368
Ana Mancero Vidales	2- 7-14	32485	2369
Antonio Fernández Ribes	21- 5-14	32486	2370
Loreto Trapero González	15- 3-12	32487	2371
Aureliano Alonso Valladares	9- 3-13	32488	2372
M. Luz García Seco	30-11-11	32489	2373
José Fuentes Martínez	3- 7-16	32490	2374
Carmen Cuervo Ortiz	16-10-07	32491	2375
Rosario Sáez Larrauri	5-10-01		
Carlos Belenguer Moreno	7- 3-12	32492	2376
Trinidad Biader del Castillo	21- 7-00	32493	2377
Justo Lozoya Cantero	9- 2-18	32494	2378
Luisa Gomar Rodríguez	1- 9-14	32495	2379
Cástor Cobelas López	3- 1-12	32496	2380
Carmen Simón Fernández	18-10-15	32497	2381
G. Ricardo Borraz Zurriaga	7- 3-08	32498	2382
Teresa González Vicente	27- 8-10	32499	2383
Arturo Torraba Medrano	23-12-11	32500	2384
Francisca Martín Naranjo	27- 9-03	32501	2385
Angel Velasco Viejo	17- 8-14	32502	2386
Dolores Jiménez Martínez	12- 3-03	32503	2387
Luis García Fernández	7- 6-11	32504	2388
Mercedes Echevarría Labandera.	7- 9-13	32505	2389
Francisca Velicia Trejo			
Manuel Pérez Herrero	4- 4-09	32506	2390
Laura Zamora de la Sota	12- 8-02	32507	2391
Antonio Carretero Hermoso	3-11-13	32508	2392
Rosa Garrido Silva	16-12-14	32509	2393
Sebastián Arqués Pellicer	11- 4-16	32510	2394
María Maldonado Sánchez	12- 6-08	32511	2395
Vicente Gil Santillana	11- 1-10	32512	2396
Josefa Fernández Melián	26- 6-14	32513	2397
Sergio Docampo Salgado	17- 4-20	32514	2398
Josefina Gutiérrez Bueno	27- 8-11	32515	2399
Rogelio Sánchez Carrasco	1- 4-18	32516	2400
Elvira González López	22- 1-15	32517	2401
José Feal Vila	2-12-17	32518	2402
Carmen Gallardo Cabezas	18- 5-11	32519	2403
Francisco Moráis Nieto	10-10-17	32520	2404
Rosario Martínez Gálvez	7- 1-01	32521	2405
Emilio Mariño Valdecantos	27- 5-16	32522	2406
Francisca Caracuel Torres	24-10-01	32523	2407
E. Julián Acacio Martínez	12- 2-12	32524	2408
Dolores Martínez López	25- 5-17	32525	2409
José Fernández Vázquez	30- 8-17	32526	2410
Lourdes García González	1- 6-14	32527	2411
Angel Marco Sánchez		32528	2412
Josefa Salvador Durá	1- 9-12	32529	2413

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan B. Alba Romero	15- 6-09	32530	2414
María Bordetas Torrillas	16-10-11	32531	2415
Arturo Lapueblas Tomás	2-12-13	32532	2416
Magdalena Romaguera Perramont.	20- 4-06	32533	2417
José Vila Acuña		32534	2418
Carmen Gregorio de Tapias	7-10-02	32535	2419
Guillermo Orduña Pérez	23- 2-12	32536	2420
María Iglesias Pájaro	24- 3-07	32537	2421
Ricardo Pereiro Betazán	26- 8-16	32538	2422
María Moral García	3- 4-13	32539	2423
Volusiano Blázquez Gómez	18- 1-09	32540	2424
Maximina Rodríguez Rodríguez	5- 5-05	32541	2425
J. María Moro Fernández		32542	2426
Gloria Luis de Dios	24-12-03	32543	2427
Ana Sáez Najar	26- 7-15		
Germán B. Martín López	28- 5-04	32544	2428
Victoria Pulido Retortillo	23-12-15	32545	2429
Ramón Algarra Esteban	24- 7-17	32546	2430
Teresa Casas Almeida	22- 4-00	32547	2431
Guillermo Oviedo García	6- 1-10	32548	2432
Adela Ogallo Montillo	23- 4-19	32549	2433
Constantino Vázquez González	24- 3-18	32550	2434
Josefa Rodríguez Reche	7- 8-10	32551	2435
Cesáreo García Martín	23- 6-16	32552	2436
Ramona Pérez Vázquez	14- 8-08	32553	2437
Francisco Lerma Andrés	19- 3-19	32554	2438
Rosa Sánchez Rollán	16- 2-02	32555	2439
Manuel Quintana Conde	2- 6-16	32556	2440
Presentación Garrido Arenas	21-11-13	32557	2441
Ildefonso Miranda Echauz	5-12-15	32558	2442
Amelia Muñoz Camazón	19- 3-15	32559	2443
Antonio Salgueiro Hermida	3- 6-20	32560	2444
Francisca Fernández O. Casado	21- 3-15	32561	2445
Juan Sánchez Manzano	6- 5-15	32562	2446
Dolores Ferrón Rodríguez	6- 2-20	32563	2447
Luis Martínez Gómez	11-12-16	32564	2448
Socorro Merelo Palau	21- 5-15	32565	2449
Francisco Busto Corcuera	9- 3-11	32566	2450
Ana M. Rodrigo Fernández	26- 7-15	32567	2451
Emigdio de la Red González	5- 8-09	32568	2452
Angeles García González	25- 9-10	32569	2453
Herminio Pérez Serodio	3- 9-14	32570	2454
Desamparados Montoro Catalá	19- 8-10	32571	2455
José Artuño Martín Quintanilla	23- 4-20	32572	2456
Concepción Ramírez de los Llanos.	27-10-02	32573	2457
Juan Sánchez Fernández	12- 8-20	32574	2458
Carmen Gerona Torres	20-11-16	32575	2459
Francisco Guerra Brea	25- 8-13	32576	2460
Matilde Perea Rubio	19- 2-22	32577	2461
César Sánchez Alvarez	13- 8-11	32578	2462
Narcisa Hueso Marzana	2- 1-00	32579	2463
Primitivo Egido Gonzalo	13- 9-09	32580	2464
Juana Fernández Martínez	24- 6-04	32581	2465
Enrique García Lova	6- 2-15	32582	2466
Josefina Sanclemente Salvada	19- 4-10	32583	2467
Ursicino Velasco Blanco	19- 6-18	32584	2468
Teresa Romero Torres	7- 2-00	32585	2469
Eustaquio Lago Martínez		32586	2470
Magdalena Sixto Rodríguez	9- 2-15	32587	2471
Francisco Más Pérez	28-10-18	32588	2472
Efigenia Carral Piñeiro	20-10-12	32589	2473
Angel Ruiz Villaplana	18- 7-14	32590	2474
Josefa Villa Lagos	15- 3-15	32591	2475
Augusto Frean Ruiz		32592	2476
Josefa Goiria E. Iriarte	16- 4-16	32593	2477
Antonio Rodríguez Fernández	16-11-11	32594	2478
Emilia Ruano Ramírez	5- 8-03	32595	2479
J. Luis Alvarez Benito	10- 4-12	32596	2480
Josefa Rodríguez Herrera	21- 1-12	32597	2481
Manuel Villar Teijero	24-12-09	32598	2482
Julia Janeiro Gómez	29- 5-95	32599	2483
D. Francisco Ramírez Barbero	21-10-09	32600	2484
Otilia López Pintor	13-11-06	32601	2485
Herminio Rozada Iglesias	10- 1-05	32602	2486
Isabel Alcántara Doncel	17- 9-08	32603	2487
Ramona Solé Sagarra	16- 9-16		
Benedicto González Cuadrado	8- 8-08	32604	2488
Esperanza Hernández Moro	14-10-10	32605	2489
Francisco Bernabé Guzmán	24- 4-13	32606	2490
Coloma Fiol Gomila	27- 8-98	32607	2491
Marino García Fernández	4- 9-12	32608	2492
Josefa García Seco	10- 2-18	32609	2493
Gerardo Canigral Che	3- 4-16	32610	2494
Isabel Martín Flórez	29-12-10	32611	2495
Ginés Martínez Claris	27- 8-11	32612	2496
Paula A. Gutiérrez Martín	7- 6-11	32613	2497
Julio Novoa López	23- 3-11	32614	2498
Antonia Navarro Garrido	30- 1-12	32615	2499
Enrique Blanco García	6- 2-20	32616	2500
Antonia María Muñoz	8-12-04	32617	2501
Amalio Bernardo Torre	26- 2-11	32618	2502
Juana Martínez Bolarín	25-11-11	32619	2503
Antonio Alamo Salazar	1-11-21	32620	2504
Dolores Pérez Muñoz	7- 6-11	32621	2505
Juan Miras Carrillo	11- 2-15	32622	2506
Concepción Pagador de la Peña	8- 4-15	32623	2507
Angel Martínez Matilla	8- 3-11	32624	2508
Dolores Alvarez Sánchez	29- 3-15	32625	2509
Emilio Cano Herdara	9- 9-11	32626	2510
Enriqueta Usón Osete	28- 2-16	32627	2511
Santiago Puertolas Letosa	6- 8-10	32628	2512
Eustaquia Lizarraga Armendáriz.	13- 5-11	32629	2513
José de la Cera Rodríguez	17- 8-07	32630	2514
Sagrario Fernández P. Gómez	6- 6-12	32631	2515
Cristóbal Ruiz Martínez	20- 4-03	32632	2516
Mercedes Seoane Jorganes	26- 7-13	32633	2517
Luis Baraja Gutiérrez	13- 9-14	32634	2518
Dolores Rodrigo Rodríguez	16- 6-09	32635	2519
Eduardo Sánchez Otero	1- 6-04	32636	2520
Catalina Ruiz Montero	20- 1-04	32637	2521
Manuel Sánchez Jiménez	9- 9-12	32638	2522
Adelina Pérez Blanco	24- 6-12	32639	2523
José Sanz Climent	17-10-19	32640	2524
Carmen Pereira Rivadulla	7- 7-13	32641	2525
Odilio Canal Cañedo	11- 6-11	32642	2526
Jerónima Velasco Velasco	4-12-15	32643	2527
Jesús Morales Val	11- 3-16	32644	2528
Nieves Ibarra y Aldeiturría	7- 8-14	32645	2529
Benito B. Alonso Moreno	12- 1-05	32646	2530
Martirio Gómez Corral	13- 2-14	32647	2531
Manuel López Otero		32648	2532
Florentina Alemán Cazorla	1- 6-07	32649	2533
Manuel Ardisana Huergo	18-12-06	32650	2534
Patricia Muro Valencia	17- 3-16	32651	2535
Ricardo Fernández Fernández	9- 4-13	32652	2536
Espectación Mudarra Serrano	10- 3-09	32653	2537
José Fernández Fernández	6- 1-20	32654	2538
Dolores Acuña Ortiz	20-12-05	32655	2539
Benito Campos García	7- 7-14	32656	2540
Engracia Díaz Díaz	13- 7-97	32657	2541
Vicente Mayans Royg		32658	2542
Rosario Felipe Pérez	4-10-10	32659	2543
Julián Santos Marcos	25- 2-16	32660	2544
Lucía Hortigüela Pérez	15-11-09	32661	2545
Vicente Regueiro Costa	9- 6-09	32662	2546
Pilar Hernández Sánchez	28- 4-10	32663	2547
Benito Simón Sánchez Miguel	3- 4-15	32664	2548
Angeles Fernández Díaz	6- 3-15	32665	2549
J. María Díaz Arias	5- 3-14	32666	2550
Felipa García Martín	20- 9-04	32667	2551
Dolores López y Díaz Guardia	10- 3-06		
José Verchet Aguir	21-12-19	32668	2552
Raquel Gutiérrez Martínez	4- 9-14	32669	2553
Faustino Estrada Margeli	26- 1-16	32670	2554
Francisca Vega Losada	23- 3-13	32671	2555
José Freire Anil	17- 7-07	32672	2556
Rogelia Leal Pérez	7- 5-20	32673	2557
Eleuterio Prieto Santos	23- 1-03	32674	2558
Jesusa Rodríguez González	17- 5-14	32675	2559
Ernesto Corral Cantoral	18- 5-16	32676	2560
Amparo Cortés Suay	6- 6-15	32677	2561
José Troncoso Grandal	21- 2-16	32678	2562
Julia Visedo Rivas	28- 1-15	32679	2563
Lamberto González Vidal	3- 9-09	32680	2564
Angeles López Bárcena	11- 3-11	32681	2565
José M. Núñez Maside	23- 3-08	32682	2566
Presentación Arrizubieta Sagastib.	21-11-15	32683	2567
José Muñoz Gracia	2-11-12	32684	2568
Servanda Güelfo Sossi	20- 6-15	32685	2569
Jose Rico Panceira	10-10-09	32686	2570
Elena Valera Coubera	3- 2-14	32687	2571
Victoriano Roy Yagüe		32688	2572
Pacificación Fernando Núñez Díaz.	5- 6-13	32689	2573
Emilio Delgado Martín	13- 6-18	32690	2574
María Cruz Uncilla y Mendiola	4- 5-13	32691	2575
Mariano Gómez Fernández	9- 9-19	32692	2576
Manuela Alvarez Castro	5- 3-12	32693	2577
Federico Rodríguez Gil	11- 3-12	32694	2578
Pilar Julios Belmonte		32695	2579
Constancio Marco Campo	17- 2-19	32696	2580
Eleuteria López Ríos	29- 3-16	32697	2581
Eleuterio Molina Payá	23- 2-15	32698	2582
Felícitas Soriano Sánchez	10- 4-20	32699	2583
Angel Pérez González	7- 9-10	32700	2584
Isabel Peinado Salazar	23- 1-12	32701	2585
Leonardo Mesalles Ramírez	6-11-03	32702	2586
Susana San Pedro Castineira	30-12-11	32703	2587
José Usero Ladra	15- 2-11	32704	2588
Angeles Huerga Martínez	15- 3-12	32705	2589
Antonio Velasco Fuentes	10- 6-16	32706	2590
M. Pilar Concepción León	17-12-14	32707	2591
Constantino Río Cabal	16- 7-09	32708	2592

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Consolación Cuevas Pérez	3- 9-11	32709	2593
Fernando Cueva García		32710	2594
Dolores Rodrigo Fabra	23- 2-10	32711	2595
Francisco Zurita Carmona	14-11-15	32712	2596
Dolores Martínez Muñoz	10- 6-96	32713	2597
José Suárez de la Iglesia	13- 7-99	32714	2598
Teresa Muñoz Pérez	24- 9-15	32715	2599
Francisco Gallego Sirodey	6- 4-15	32716	2600
Nicolasa Martínez Turrado	31- 8-12	32717	2601
M. Edesio Santalices Alvarez	27- 3-04	32718	2602
Eugenio Sánchez Parrilla	5- 6-01	32719	2603
Cosme Andrés Ruiz	27- 9-96	32720	2604
Alicia Alvarez Rodríguez	6-10-15	32721	2605
J. María Souto Suárez	8- 3-11	32722	2606
Carmen Sanchís Puchades	26- 4-15	32723	2607
Jesús Rodríguez Cotón	28- 7-06	32724	2608
Alicia García Pesquera	12- 5-10	32725	2609
Maximino Vicente García	19- 7-11	32726	2610
Babila Lapuerta Ochoa	21- 1-11	32727	2611
Alipio Muñiz Flórez	12- 3-12	32728	2612
Carmen Macau Durán	5- 6-15	32729	2613
Nicolás Mariscal Sáez	16-12-16	32730	2614
Encarnación López de Arcos	24- 3-18	32731	2615
José Lores Dopazo	29- 3-03	32732	2616
María Seijo Ferreiro	22- 5-17	32733	2617
Constantino González González	2- 4-07	32734	2618
Amalia Salgado Pérez	3-11-08	32735	2619
Sergio Latorre Barreiro		32736	2620
Severina Campomar Crespo	21-12-14	32737	2621
Manuel Cortiña Pontón	23-11-10	32738	2622
Felisa Gómez Domínguez	2- 6-13	32739	2623
Félix Ahedo Arroyo	12- 7-11	32740	2624
Ana Moya Nemet	25- 2-11	32741	2625
Aniceto D. Muñoz Ripoll	29-10-12	32742	2626
Carmen Gómez Serrano	11- 3-19	32743	2627
Marta León Santos	27- 6-97		
Francisco Puertas Gutiérrez	4- 1-04	32744	2628
Benita Criado Coca	6- 3-17	32745	2629
Joaquín López Viruete	12- 4-05	32746	2630
Clara Pérez García	11- 3-11	32747	2631
José Vázquez Salgado	28- 7-20	32748	2632
Julia González de Prado	10- 2-10	32749	2633
Telesforo Utrilla Recuero	5- 1-17	32750	2634
Josefa Bravo Corral	13-10-15	32751	2635
Enrique Marchante Alonso	2- 8-08	32752	2636
Herminia Reyes Pérez	24-12-15	32753	2637
Antonio León Muñoz	26-11-19	32754	2638
María Cruz González Marciel	8- 6-11	32755	2639
Eduardo Villacorta Largo	16- 7-13	32756	2640
Antolina Rangel García	28-11-10	32757	2641
José Fraile Pampín	28- 9-13	32758	2642
Ascensión Vera Gómez	22-10-15	32759	2643
J. María Esteban Ferrer	31- 7-15	32760	2644
Isabel Alvarez Avia	18- 5-15	32761	2645
Luis Romaní Santiago	4- 7-10	32762	2646
Luisa Tomasetti Gironés	19- 3-16	32763	2647
Félix González González	18- 5-15	32764	2648
Belén Hornillo Vare	24-11-13	32765	2649
Mauricio López Montes	18- 9-00	32766	2650
M. Carmen González Fernández	16-10-14	32767	2651
Juan Román Rodríguez	19- 7-09	32768	2652
Desamparados San Pedro Alufre	7-10-16	32769	2653
Antonio Fons Millán	17- 1-14	32770	2654
Paz Maurica Pérez	24- 1-14	32771	2655
Darío Vázquez Gómez	11- 9-19	32772	2656
Concepción Abadal Puigferrat	26- 9-08	32773	2657
Luis Jérez Larrea	16- 9-10	32774	2658
Ana Fernández Pérez	17- 4-06	32775	2659
Urbano Martín Izquierdo	8- 3-13	32776	2660
Rosalía Brey Liste	14- 9-07	32777	2661
Lorenzo Bueno García	13-12-12	32778	2662
Felisa Villanueva Larumbe	7- 1-09	32779	2663
José Morito Oña	25- 6-13	32780	2664
Teresa Alen Munté	18- 6-14	32781	2665
José Iglesias Fuentes	7- 8-16	32782	2666
Rosa Cuadrado Molina	26- 4-15	32783	2667
J. José Arias Bermúdez	12- 6-08	32784	2668
Dolores Vicuña Murúa	20- 2-17	32785	2669
Manuel Acuña Losada	27-10-18	32786	2670
Dolores Morente Pérez	5- 8-06	32787	2671
Antonia Méndez Vidal	10- 7-17		
Francisco Falcón Rodríguez	29- 1-18	32788	2672
Juana González Hernández	27- 5-06	32789	2673
Salustiano Sánchez Vaquero	28- 8-12	32790	2674
Margarita Ruiz Pérez	29-12-16	32791	2675
Modesto Fernández Martínez	14- 2-14	32792	2676
Francisco Durán Galán	5- 6-16	32793	2677
Julio Ballesteros Gutiérrez	21- 4-12	32794	2678
Felisa Alvarez Minguela	5- 3-10	32795	2679
Daniel Vicente Blasco	22- 5-09	32796	2680
Justa Sánchez Sierra	6- 8-14	32797	2681
Antonino Casado Alvarez	27- 5-10	32798	2682
Aurelia Gómez Hernández	29- 8-11	32799	2683
Lope Sotomayor Salcedo		32800	2684
Rosa Nieto Serrano	1-12-12	32801	2685
Santiago Viu Pérez	18- 9-13	32802	2686
Rosario Chamorro Gragera	29-11-06	32803	2687
Manuel Poveda Escudero	17- 5-06	32804	2688
Josefa Martínez Peñalver	26-11-12	32805	2689
Juan Villaldea Muñoz	28- 2-06	32806	2690
M. Teresa Yáñez Jiménez	9-10-15	32807	2691
José Llorca Prats	17-11-08	32808	2692
Dolores Moreno Berraquero	10- 3-16	32809	2693
José Acebo Robla	5- 3-13	32810	2694
Matea J. Barasoaín Oderiz	21- 9-15	32811	2695
Jesús Martínez González	14- 1-12	32812	2696
M. Carmen Navarro Burgaz	23- 5-15	32813	2697
J. Luis Suárez Canitrot	9- 2-20	32814	2698
Concepción Moleda Abascal	13- 7-15	32815	2699
Pablo Varela Alonso	25- 1-16	32816	2700
Facunda Flamarique Flaces	27-11-11	32817	2701
Antonio Rodríguez García	28- 9-09	32818	2702
Teresa García Ortega	27- 4-12	32819	2703
J. Luis de Vicente Fonseca	8- 2-17	32820	2704
María Sabrado Insúa	20- 9-19	32821	2705
Alvaro Juan Requena	1-11-19	32822	2706
Josefa A. Vizcaíno Sánchez	5- 3-08	32823	2707
Jesús Fdez. de Samame Viera	5- 9-07	32824	2708
Ermitas Pérez Rey	28- 8-14	32825	2709
Luis Callejo Trancón	3- 6-17	32826	2710
Modesta Méndez Niño	4-11-09	32827	2711
Juan de Dios Hurtado Hurtado	24- 1-13	32828	2712
Eloisa Olega Echevarría	30- 8-10	32829	2713
José Castelao Villaverde	29- 9-03	32830	2714
Consuelo Alvarez Alonso	20- 7-11	32831	2715
Inocencio Alvare Pérez	13-11-10	32832	2716
M. Electa Martín Encinas	14-11-11	32833	2717
José Hernández Rodríguez	15-11-08	32834	2718
Dolores García Estrella	12- 5-15	32835	2719
Luis Arnoso Soto	5- 4-10	32836	2720
Galbina Rodríguez Torres	31- 3-15	32837	2721
Nazario Olivera del Río	10-11-14	32838	2722
Encarnación Montero Mateos	25- 3-15	32839	2723
José González Fernández	23-11-11	32840	2724
Celia Losada Gallego	28-10-04	32841	2725
Evaristo Naranjo Medina	10- 9-05	32842	2726
Armanda Santana Díaz	16-19-11	32843	2727
Ramón Pérez Fidalgo	12- 7-18	32844	2728
M. Presentación Lajo Casado	15-12-04	32845	2729
Manuel Grajales García	6- 4-89	32846	2730
A. Dolores Hernández P. Aguilar	18-12-14	32847	2731
Antonio López Deus	27- 8-03	32848	2732
Josefa Ferrón Rodríguez	21- 9-20	32849	2733
J. María Callejas Torres	8- 7-08	32850	2734
M. Ascensión Ordas Rodríguez	1- 5-13	32851	2735
Wenceslao Piquero Camarero	21- 7-16	32852	2736
M. Mercedes Ruiz Medina	3- 4-09	32853	2737
José Pérez Villaverde	11- 2-16	32854	2738
M. Luz Tirante Iglesias	15-11-15	32855	2739
Heliodoro Estrada Herrero	15- 2-17	32856	2740
Hortensia Fernández Cantó	23- 3-09	32857	2741
Juan Bta. Araujo Vázquez	7- 6-08	32858	2742
M. Carmen Colino Autillo	27- 1-14	32859	2743
Diego Rodríguez Herrero	2- 8-12	32860	2744
M. Encarnación Nacher Marco	24-12-15	32861	2745
Luis Lodeiros Castro	7- 6-13	32862	2746
Petra Orpi Abián	24- 4-19	32863	2747
Víctor Tascón Rozas	21- 1-14	32864	2748
M. Pilar Saro Saro	30- 1-05	32865	2749
José Fuentes Valenzuela	21- 8-17	32866	2750
M. Seramina Leis Guzmán	25- 4-05	32867	2751
José Marín Oliver	23-12-19	32868	2752
Carmen Moreno Alvarez	1- 5-11	32869	2753
Norberto Fernández Sánchez	6- 6-03	32870	2754
Felisa Villate Salazar	21- 2-12	32871	2755
Manuel Vacas Rodríguez	1-11-13	32872	2756
María Lorenzo Lorenzo	25-11-07	32873	2757
Consuelo Cubela García	7-10-11		
Juan Mateu Vila	6-11-10	32874	2758
Angeles Segura Clemente	17- 1-16	32875	2759
César Campos Herrero	16-10-16	32876	2760
M. Tránsito Vaquero Muñoz	26- 5-15	32877	2761
José García Rey	20-11-04	32878	2762
Pilar Aguilera Campos	8-12-06	32879	2763
Rafael Machado Reyes	30-11-17	32880	2764
Cándida López Rodríguez	30- 4-11	32881	2765
Alvaro Blasco Alario	13-12-10	32882	2766
M. Carmen Domínguez Mayoral	8- 4-16	32883	2767
Pascual Izquierdo Palacios	30- 3-13	32884	2768
María Checa López	22-12-17	32885	2769
Herminio Cedeira Prego	23- 6-18	32886	2770
Leonor Armas del Castillo	19-12-99	32887	2771

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Fidel Arenas Fernández	22- 3-05	32888	2772
Carmen Lagar García	27- 4-10	32889	2773
Ricardo Hernández Antequera	27-11-14	32890	2774
Eloisa Fernández Fito	21- 9-15	32891	2775
Agustín Valverde Muciente	30-10-17	32892	2776
M. Oliva Luna Domínguez	13- 7-12	32893	2777
Eusebio Paz Cabo	4- 5-11	32894	2778
Herodita García González	16- 5-14	32895	2779
Antonio Correa Guerrero	22-11-09	32896	2780
Mercedes Campos Giles	18- 7-98	32897	2781
Cesáreo González Perales	22- 5-04	32898	2782
Mercedes Rodríguez Domínguez	7- 1-15	32899	2783
Plácido Blasco Mogort	17- 8-16	32900	2784
Carmen Casado Huergo	2- 4-14	32901	2785
Maximino García Román	28- 9-16	32902	2786
M. Pilar de Arana y Santoyo	31-10-07	32903	2787
José Serrer García	22- 4-13	32904	2788
Angeles Castañeda Rodríguez	6-12-14	32905	2789
Alfredo Jeremías Seoane	1- 3-15	32906	2790
Marina Lacea Urdangarín	10- 8-00	32907	2791
Laudelino Gutiérrez García	19-11-03	32908	2792
Montserrat Piqué Oliveras	23- 2-08	32909	2793
Ildefonso Martí Plá	26- 6-11	32910	2794
Concepción Bermúdez Rey	17-10-10	32911	2795
Jesús Pérez de Errey Gómez	1- 1-11	32912	2796
Teresa de Saracho Arechavala	15-10-08	32913	2797
Rafael Romero Manso	8- 4-17	32914	2798
Petra Echauri Muez	23-10-98	32915	2799
Eduardo López Menchero	25- 8-11	32916	2800
Catalina Prieto Estevánez	28- 7-14	32917	2801
José Plaza Hernández	12- 7-12	32918	2802
Valentina Cáceres Alonso	15- 7-13	32919	2803
Mauro Martínez Martínez	30- 5-20	32920	2804
Isabel Moralejo Pordomingo	3-12-11	32921	2805
Santiago Nogueira Moya	23- 1-01	32922	2806
Soledad Alcón Vita	3- 4-20	32923	2807
Alfredo Bellver Monros	10- 1-00	32924	2808
Mercedes Lorenzo Rodríguez	15- 9-06	32925	2809
Emilio Núñez Ceida	22- 2-11	32926	2810
Purificación Fernández Santiago.	21- 6-07	32927	2811
José Alonso Callejas	3- 7-19	32928	2812
Carmen González Pumar	1- 6-08	32929	2813
Juan Martínez Díez	15- 4-11	32930	2814
Carmen Arqueros Callejón	3- 5-18	32931	2815
Fermín López López	7- 8-15	32932	2816
M. Fernanda Sánchez Hernández.	30- 5-13	32933	2817
Antonio Carballido Martínez	10- 4-08	32934	2818
M. Dolores Paredes Blanco	9- 9-14	32935	2819
Lucía Fernández Santamaría	16- 5-11		
Sebastián Santos Fresnos	29- 5-97	32936	2820
Esperanza Martínez Aliaga	30-11-14	32937	2821
Vicente Ventura Merino	1- 4-13	32938	2822
Josefa Renedo Sánchez	14- 3-91	32939	2823
Manuel García Mansilla	30-11-06	32940	2824
Josefa Tabares Núñez	21- 1-08	32941	2825
Patricio Soria García	20- 4-15	32942	2826
Eugenia Caro Gámiz	21- 1-12	32943	2827
Vicente Cuquerella Cuquerella	11- 9-18	32944	2828
M. Amparo Suárez González	2-12-10	32945	2829
Manuel Rodríguez Abella	8- 4-14	32946	2830
Manuela A. Roy Luciñena	1- 1-15	32947	2831
Ricardo Allen González	9- 2-15	32948	2832
Aurelia Falcones Lastra	9- 9-12	32949	2833
Amelia Mier Gutiérrez	26- 7-09		
Bernardo Bonofé Cleris	4- 4-13	32950	2834
Julia Barastegui Oficialdegú	20- 6-13	32951	2835
J. Antonio Lemus Breigo	4- 7-14	32952	2836
Marina de Castro Villalta	23-11-13	32953	2837
Natividad Herrero Hilario	7- 9-17		
Francisco Sánchez C. Llanos	4-10-07	32954	2838
Alicia Vieitez Iglesias	25- 3-13	32955	2839
Teodoro Jiménez Varea	27-12-09	32956	2840
Albina Soto Cabezón	26- 8-15	32957	2841
Manuel Ortiz de la T. López	29-10-14	32958	2842
Rufina Bueno Cuesta	14-11-08	32959	2843
Rafael Torres Santaolaria	21-10-12	32960	2844
Angeles Atucha e Iza	2-10-13	32961	2845
Antonio Sáinz Avila	12- 2-16	32962	2846
Dolores Caside Pérez	2- 1-11	32963	2847
Alberto Vivas Gil	16- 8-14	32964	2848
Purificación Martín Martínez	26-12-14	32965	2849
Tarsilo Fernández del Amo	24-12-95	32966	2850
M. Pilar Castillo Gómez de L.	20- 1-15	32967	2851
Antonio Cardona Ros	20- 9-13	32968	2852
M. Luisa Rodríguez Quiroga	11- 8-11	32969	2853
Fabián Miranda Labrador	20- 1-22	32970	2854
Enriqueta Esteban Carril	30- 3-14	32971	2855
José Miguel Boluda	15-11-12	32972	2856
Anastasia Bejarano Méndez	16- 1-20	32973	2857
Nicomedes López de A. Uribe	15- 9-14	32974	2858
María Hernández González	2- 7-12	32975	2859
Federico Serra Vercher	7-12-12	32976	2860
M. Paz Blanco Marín	12- 7-13	32977	2861
Vicente Gómez Martínez	1-11-16	32978	2862
Dolores López Mateo	23- 7-16	32979	2863
Marciano Sánchez Martín	12- 7-04	32980	2865
Visitación Villacorta Largo	2- 3-04	32981	2865
Salvador Serra Catalá	29-12-00	32982	2866
Valle Fernández C. y Torres	30- 9-15	32983	2867
Enriqueta Peón Pedrosas	3-12-98		
Rafael Chillida Choza	1- 1-16	32984	2868
M. Rosario Santamaría Izquierdo.	5- 3-13	32985	2869
José Mut Oliver	15-10-11	32986	2870
Justa Súñer Amador	18-11-16	32987	2871
Angel Fernández Cañadas	2- 5-10	32988	2872
M. Cinta Sorribas Roselló	9-10-15	32989	2873
Pedro Baracé Muro	29- 4-15	32990	2874
M. Desaparados Vidal Bea	21- 7-15	32991	2875
J. María Coronas Peris	28-11-12	32992	2876
Cecilia Zubicoa San Martín	22-11-13	32993	2877
Jesús Calderón Murillo	10- 6-04	32994	2878
María Batlle Franch	25-11-07	32995	2879
Enrique Albert Tudela	5- 1-14	32996	2880
M. Lourdes Ramos Vidal	29- 6-17	32997	2881
Félix Matute Llorente	12- 7-12	32998	2882
M. Albina Callejo Gómez	16-12-14	32999	2883
María R. Sanjuan Benito Eguiluz.	16- 3-13		
Joaquín Calero Baldó	10- 1-12	33000	2884
Severiana Berrojaecheva Larrucea.	30-11-09	33001	2885
M. Concepción Tobera Rodríguez...	8-12-15		
Vicente Alonso de las Heras	18- 5-12	33002	2886
Elisa Medina Gámez	30- 9-11	33003	2887
Juan A. Oloriz Lorralba	1-12-21	33004	2888
Florentina Serrano Hernández	6- 2-12	33005	2889
José Pérez Domínguez	9- 9-10	33006	2890
M. Luisa Posada Posada	11-11-06	33007	2891
Ignacio Martínez Postigo	1- 2-19	33008	2892
M. Josefa Molinero Lorenzo	30- 1-15	33009	2893
Aniceto Montalvo Andrés	6-10-19	33010	2894
Ana Rosa Rodríguez Pérez	16-12-09	33011	2895
Vicente Carsi Martín	6- 8-18	33012	2896
Mercedes Alvarez Sánchez	18- 7-96	33913	2897
José de Pablo Muñoz	16- 8-15	33014	2898
Carmen Amaya Tripina	24- 3-10	33015	2899
Manuel Crecente Vega	17- 1-04	33016	2900
Iluminada Lorenzo Amada	29-11-11	33017	2901
Eugenio Ramos Alonso	26- 5-13	33018	2902
Josefa Barainca Fernández	30-11-16	33019	2903
Teresa Rodrigo Iglesias	29- 9-16		
Francisco Martín Abad	17- 5-13	33020	2904
Dolores Cardona Avanges	10- 1-16	33021	2905
Angel García Reyes	5- 5-13	33022	2906
Ana Reyes y Claros	14-11-01	33023	2907
Andrés Ila Martínez	27-12-11	33024	2908
M. Isabel Espot Pérez	2- 7-16	33025	2909
J. María Navío López	29- 5-20	33026	2910
M. Amparo Aerrondo Valle	7- 1-12	33027	2911
Ramiro Larrauri de Pablo	4- 9-20	33028	2912
Filomena Lorente Ibar	18- 1-16	33029	2913
Melquiades Gavián Garasa	26- 7-15	33030	2914
Montserrat Pujadas Pujol	14- 3-05	33031	2915
Eusebio Lázaro García	2-12-15	33032	2916
Juana P. Carral Piñeiro	11- 1-15	33033	2917
M. Teresa Rodrigo Iglesias	29- 9-16		
Jesús Pons Crespo	7- 2-09	33034	2918
Felisa Barona Zapatero	3- 2-11	33035	2919
Antonio Fernández Fernández	21- 3-20	33036	2920
Mercedes Monto Tort	7- 7-16	33037	2921
Alejandro Olbes Palma		33038	2922
Josefa Camino Santana	29-11-10	33939	2923
Valentina Sánchez Llorente	3-11-16		
Julio Dorado Hernández	27-10-10	33040	2924
María Mariño García	27- 4-04	33041	2925
Elías López Sagredo	9- 3-11	33042	2926
M. Carmen Amigo Diéguez	21- 6-13	33043	2927
José Gómez Flores	5- 9-10	33044	2928
Lilia Suárez Martín	1- 5-16	33045	2929
Emilio Garcés García	17- 8-12	33046	2930
Concepción Caño Martínez	10- 1-09	33047	2931
Amadeo Rivas Bertolo	9- 9-09	33048	2932
Esperanza Velerda López	6- 2-15	33049	2933
Carlos Ruiz Lora	22-10-14	33050	2934
Asunción González del Ama	19- 5-15	33051	2935
Francisco Espejo Reina	23- 8-11	33052	2936
Dolores Vidal Ortiz	18- 4-14	33053	2937
Antonio Barbosa Rodríguez	10-11-17	33054	2938
Ana Garnica Martín	26- 1-06	33055	2939
Juan Vela Jiménez	3- 2-13	33056	2940
M. Esperanza Benito del V. Velasco	18-12-07	33057	2941
Emilia Lázaro Díaz	6- 2-16		
Miguel López Cepero Ortiz	29- 3-15	33058	2942
Felisa Labairu Mariñelaren	17- 4-16	33059	2943

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Félix Pascua Muñoz	5-11-15	33060	2944
Eloisa Ruiz Truesa	22- 7-13	33061	2945
Manuel Copena Araujo	22-11-11	33062	2946
Marina Valderrama San Pedro	5- 7-11	33063	2947
Salvador Delgado Arbaiza	6- 8-15	33064	2948
M. Socorro Ramallo Rodríguez	4- 4-14	33065	2949
J. Luis Tejedor Gil Martín	24- 8-19	33066	2950
Concepción Martínez Martínez	5-11-04	33067	2951
L. Prudencio López Ipiña	22- 4-10	33068	2952
Angela M. Méndez García	20- 3-14	33069	2953
Guillermo Alijaede Lozano	10 2-12	33070	2954
Dolores García Ruiz	14- 8-09	33071	2955
Leopoldo Espí Girbert	20- 2-15	33072	2956
M. Carmen García Cerrildo	30- 8-98	33073	2957
Eliseo Ruiz Ruiz	10-12-13	33074	2958
M. Carmen Castro Armesto	5- 5-08	33075	2959
Juan Serra Cirera	30- 4-02	33076	2960
Isabel y Chico Esteban	30- 5-15	33077	2961
Florencio Fernández López	11- 9-11	33078	2962
Juana Márquez Illada	20- 6-94	33079	2963
Gabriel Más Servera	17- 1-13	33080	2964
Jenara Cisneros Llorente	19- 9-06	33081	2965
Leandro Porras Arroyo	13- 3-06	33082	2966
Carmen Peralta Morales	13- 2-09	33083	2967
J. José Llosó Calvet	11- 9-14	33084	2968
M. Pilar Alonso Fernández	2- 1-15	33085	2969
Máximo Ruiz Ocaña	26- 2-13	33086	2970
Rufina Carretero Padilla	21- 3-14	33087	2971
Alfonso Aydillo García	26-11-09	33088	2972
M. Paz Cienfuegos Laruelo	29- 6-15	33089	2973
Bartolomé Vidal Riera	31-12-13	33090	2974
Mercedes Valenzuela Marfil	3-10-10	33091	2975
Juan Casal Montans	15- 2-11	33092	2976
María Santana Márquez	1- 1-05	33093	2977
Pilar Villasante Saunza	2- 1-18		
Eloy J. Afán Sánchez Aparicio	6- 6-13	33094	2978
M. Isabel Francés Moll	17- 9-12	33095	2979
José Andrés Díaz	28- 8-17	33096	2980
Fredesvinda Ramos Yarnoz	19-10-14	33097	2981
Angel Lava Fernández	24-12-07	33098	2982
Ricarda Quijano Gómez	3- 5-15	33099	2983
Emilio Jara Ortega	14- 5-05	33100	2984
M. Carmen Nogueira Posé	27-10-13	33101	2985
Domingo Vara Finez	28- 1-05	33102	2986
Avelina López Lorenzo	25- 8-14	33103	2987
Francisco L. de la Concepción Insa	2- 4-06	33104	2988
M. Josefa Rodríguez Ramos	9- 6-17	33105	2989
Baudilia Villalobos de la Paz	26- 5-10		
Julián Dueñas de Diego	22- 5-10	33106	2990
Petra A. Olazábal Arriola	1- 8-12	33107	2991
Ladislao Gil Canudo	4- 3-16	33108	2992
Tomasa Valle Santos	19-11-12	33109	2993
José Gómez Ameijide	20- 9-06	33110	2994
María López Alonso	17- 3-14	33111	2995
Agustín Ruiz González	6- 5-13	33112	2996
Clara Luengo Vega	26- 4-16	33113	2997
Juan García Lozano	21- 3-13	33114	2998
Dolores Sabina Carrillo	15-12-04	33115	2999
Francisco Corres Castelo	2- 9-22	33116	3000
Tomasa Lera Martín	7- 9-06	33117	3001
Francisco Ruiz Fernández	15- 5-21	33118	3002
Concepción Pastor Cámara	15- 4-07	33119	3003
Juan García Fuentes	25- 2-21	33120	3004
Antonia Fuertes Pirnichi	1- 4-14	33121	3005
Severino Ardao Carballo		33122	3006
Elisa Sosa Fontenla	5- 4-16	33123	3007
Magdalena Ruiz Iñiguez	22- 7-15		
Leopoldo Cabrera López	31- 8-17	33124	3008
M. Jesús de Peña Acebal	22- 8-02	33125	3009
Eliecer Pérez García	2- 8-14	33126	3010
Dolores Navas Rojas	12- 1-05	33127	3011
Emiliano Regadera Andrés	6-12-06	33128	3012
Purificación Alvarez Fernández	8-12-10	33129	3013
Daniel Martín Pascual	11-12-11	33130	3014
Carmen García Ripa	15- 7-15	33131	3015
Ludgerio Delgado Sardonil	30- 4-11	33132	3016
Manuela Gabarda Arcón	17- 6-05	33133	3017
Juan Romero Garate	6- 5-16	33134	3018
Angeles Les Goñi	1- 3-17	33135	3019
Luis Vigata Montaner	6- 3-12	33136	3020
Luisa Sangrador Polanco	18-11-16	33137	3021
Secundino Ruiz Bascones	1- 7-91	33138	3022
Consuelo Medin Barral	30- 4-08	33139	3023
Juan Ulierte Torres	8-11-95	33140	3024
Dolores Espinas Gómez	9- 3-16	33141	3025
Vicente Martínez de C. Martínez	22- 1-16	33142	3026
María Mouriño Pérez	13-12-09	33143	3027
Olimpio Romero Penín	13- 4-16	33144	3028
Segunda Rivas Ortega	4- 9-04	33145	3029
Luis Rufino Villa	23- 3-13	33146	3030
Mercedes Benito Jalón	20- 8-16	33147	3031
José F. García Pérez	18- 4-20	33148	3032
María Casero Núñez	27- 8-10	33149	3033
Tomás Guardiola Sellés	1- 1-05	33150	3034
Carmen Arcadia Luis	26- 6-07	33151	3035
Antonio Vidal Saval	8- 4-13	33152	3036
Gumilda Marrero Sopiérrez	27-11-08	33153	3037
José Inglés Agustín	7- 8-12	33154	3038
Carmen García Miqueli	10- 7-01	33155	3039
Lucinio Lanseras Gandarillas	25- 2-09	33156	3040
Manuel Alperi González	16- 8-16	33157	3041
Francisco Alonso Alonso	9- 3-19	33158	3042
Angeles Azofra Cervera	29- 7-07	33159	3043
Abelardo Pacheco García	2- 3-16	33160	3044
Josefina Salvago Jiménez	24- 4-17	33161	3045
Francisco Pol Armesto	4-10-09	33162	3046
Vicenta Vidal García	2- 9-14	33163	3047
Miguel Ruiz Sánchez	16- 6-05	33164	3048
Maximina Martínez Martínez	17- 5-14	33165	3049
José Palomo Báez	10-10-09	33166	3050
Dolores Villar Santamaría	16- 3-13	33167	3051
Agustín Ramírez Armentía	4- 9-12	33168	3052
Rosa García Mareque	11- 4-95	33169	3053
Victoriano Arcos Laredo	6- 3-15	33170	3054
Felisa Sáiz Robledo	25- 6-12	33171	3055
Juan García Muñoz		33172	3056
Carola Limia Viete	6- 2-11	33173	3057
Daniel de la Fuente Núñez	3- 1-12	33174	3058
Florentina Torres Pérez	21- 3-15	33175	3060
José Rodríguez Pérez	5-10-14	33176	3060
Salvadora Fraga Lecumberri	9-11-13	33177	3061
Simeón L. Jalón Nicolás	7- 1-16	33178	3062
Isabel de Navar Ortiz	4- 6-15	33179	3063
Ataulfo Samper Herrera	15- 1-18	33180	3064
Josefa Freijo Cariz	2- 9-14	33181	3065
Aurelio Rodríguez Aldame	27- 7-15	33182	3066
Dolores Hernández Barreto	23- 3-13	33183	3067
Bartolomé Miralles Ciceral		33184	3068
Mercedes Abril de la Ruz	24- 9-97	33185	3069
Agapito Esparza Pérez	3- 5-17	33186	3070
Josefa Lasso Fernández	25- 4-15	33187	3071
Raimundo Sánchez de la Cruz	15- 3-06	33188	3072
Eulalia Moya Paz	9-12-14	33189	3073
Julián Pempinela Maisanava	18- 2-12	33190	3074
Concepción Covián Caravía	10-11-16	33191	3075
Paula Sánchez Ramos	27- 9-18		
José Calderón García	19- 4-15	33192	3076
Micaela Herrero Bujeda	13-11-08	33193	3077
Ramón Capell Solsona	2- 6-13	33194	3078
Juana Herrero Albert	27- 1-14	33195	3079
Graciano Ortega del Campo	18-12-11	33196	3080
Regina Aldaz Aldueza	8- 9-12	33197	3081
Salvador Manzano Cruz	21- 4-11	33198	3082
Ascensión Pagés Lozano	6- 6-13	33199	3083
Rufino Sánchez Brunete	1- 7-16	33200	3084
Guadalupe Pérez Mantecón	22-10-13	33201	3085
Manuel Castro Cabaleiro	21-12-18	33202	3086
Mónica Ibarrola Alduán	6- 8-88	33203	3087
Primitivo Jiménez Torres	10- 6-16	33204	3088
Elena López Pereira	18- 2-16	33205	3089
José Trillo Rodríguez	27- 1-99	33206	3090
María López Picón	30-12-10	33207	3091
Lorenzo Hernández Díaz		33208	3092
Pilar Vidal Santos	10- 3-10	33209	3093
Ricardo Serrano Pérez	13- 3-13	33210	3094
María Cruz Ulloa Vence	3- 6-14	33211	3095
Pedro Vidal Sanchis	6- 5-17	33212	3096
Genoveva Maza Gómez	3- 9-13	33213	3097
Lorenzo Cuevas Veguillas	5- 9-03	33214	3098
Baltasara González Riesco	26-11-15	33215	3099
Miguel Alonso Esteban	21-11-16	33216	3100
Carmen Castedo Barba	23-11-11	33217	3101
Dora Pascual Zubil	23-10-16		
Juan Martín Balaguer	17-12-13	33218	3102
Perpetua Pérez Salvador	14- 3-17	33219	3103
Jaime Mateu Campomar	2- 8-07	33220	3104
Ludivina Cuadrado López	13- 2-05	33221	3105
Casildo Ruiz Flores	2- 2-15	33222	3106
Carolina Robles García	13- 4-05	33223	3107
Carmen Cobos Gordillo	16- 6-15		
Manuel Cuevas Bermejo		33224	3108
Lanca Ema Díaz	30- 5-09	33225	3109
Arsenio Ibáñez Boella	10-11-08	33226	3110
Teresa López Prats	6- 6-09	33227	3111
Miguel Crespo Baena	4- 7-12	33228	3112
Felisa Moreno Arce	8- 3-13	33229	3113
Joaquín Labayen Aristizábal	21- 2-13	33230	3114
Celestina Sánchez Callejo	16-11-13	33231	3115
Ana López Peralta	23- 7-16		
Fermín García González	16- 5-15	33232	3116

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Celia A. López Bello	18-10-15	33233	3117
Tomás Fernández Cruz	..	33234	3118
Isabel Bruño Martínez	20-10-09	33235	3119
Manuel Arias Muñoz	19- 6-17	33236	3120
Visitación Izquierd Soriano	2- 7-13	33237	3121
Angel Formozo Siaba	20- 2-16	33238	3122
Pilar Miguez Luis	20-10-90	33239	3123
Juan Benítez de la Corte	25-11-13	33240	3124
Trinidad Villalobos Estévez	12- 6-07	33241	3125
Germán Torrellas Vecilla	16- 8-91	33242	3126
Federica Díaz Sánchez	2- 1-12	33243	3127
Eugenio de Rojas Moral	4- 1-11	33244	3128
Joaquina Baile Dideira	20- 8-16	33245	3129
Atilano Muñoz Bercedo	5-10-08	33246	3130
Angustias Vázquez González	14- 6-13	33247	3131
Alvaro Vives Arenas	19- 2-13	33248	3132
Beatriz González Suárez	29- 7-15	33249	3133
Damián Paúl Corrales	27- 9-14	33250	3134
María Fontanillo Casado	7-12-14	33251	3135
Teodoro Iturbe Pérez	17- 2-10	33252	3136
Agueda Horente Marinero	5- 2-10	33253	3137
Francisca López Muiños	3-12-15		
J. Juan B. Nieto Fernández		33254	3138
Adela Jiménez Herrero	6- 3-11	33255	3139
Angel Casado Rodríguez	25- 2-98	33256	3140
Isabel Azanza Ciriza	19-11-00	33257	3141
Manuel Ramos Serrano	26- 1-14	33258	3142
Concepción Olalla Arroyo	8-12-09	33259	3143
Ramiro Márquez Forezt	13- 3-17	33260	3144
Virginia García Fernández	6-10-06	33261	3145
Leandro Encinas Lozano	12- 7-13	33262	3146
Dolores Antich Casas	23- 2-03	33263	3147
Pablo Rey Martínez	16- 7-02	33264	3148
Teresa González Martín	15-10-19	33265	3149
Natalio Pascual Sarmiento		33266	3150
Carmen Avrillón Barrenechea	6- 3-16	33267	3151
José Badía Andreu	17- 6-57	33268	3152
Dolores Campos Bertolo	20- 8-09	33269	3153
Antonio Zoriano Jiménez	14- 7-14	33270	3154
Bienvenida Montes Montes	7-10-12	33271	3155
Luis Alvarez Leiva	25- 8-15	33272	3156
Matilde López Parapar	10- 6-10	33273	3157
Enrique Martínez Martínez	14- 2-07	33274	3158
Isidora Garaizar Aguirre	26- 5-16	33275	3159
Andrés Casaus Casulla	27-12-14	33276	3160
Teodora Bueno Romero	4-10-10	33277	3161
Francisco Mourónte Modía	22-11-16	33278	3162
Julia Gómez Martín	10- 1-10	33279	3163
Jesús Sada Moreno	8- 2-02	33280	3164
Dolores Pinto Maestro	11- 1-15	33281	3165
Francisco Crespillo y Crespillo	14- 6-19	33282	3166
Fernanda Gómez Muñoz	1- 9-12	33283	3167
Miguel Muñoz Díaz	1-11-16	33284	3168
Vicenta Sánchez Lamo	22- 1-16	33285	3169
Siro López Mesigós	27-11-14	33286	3170
Raimunda Echarte Beróiz	30- 4-11	33287	3171
Juan Arancibia Sosa		33288	3172
Luisa Pérez Marqués		33289	3173
Emilia García González	27- 4-15		
Francisco Ruano González	9- 5-12	33290	3174
Isabel Bezanilla Llata	20-11-15	33291	3175
José Iglesias Sánchez	17-11-09	33292	3176
Leonor Gasset Llecha	4- 8-16	33293	3177
Inocente García Martínez	20-10-10	33294	3178
Ofelia Iglesias Castro	6- 4-08	33295	3179
Antonio García Petano	5- 1-14	33296	3180
Esther García Bermúdez	9- 5-05	33297	3181
Luis Escrig Fantova	22- 6-15	33298	3182
Dolores Sánchez Navas	11- 7-00	33299	3183
Fausto Amor Amor	19- 1-09	33300	3184
Esperanza Rodríguez Manrique	28- 7-13	33301	3185
Ramón Silva Castro		33302	3186
Herminia González Santón	4- 5-14	33303	3187
Manuel Pérez Villaverde	28- 7-18	33304	3188
Teresa Alvarez Somoza	27- 2-13	33305	3189
Francisco Alzugaray Salanova	12- 8-07	33306	3190
Encarnación Sánchez Caraballo	24- 7-13	33307	3191
Vicente Pérez Soler	27- 6-99	33308	3192
Ana Elorriaga Elorriaga	26- 7-13	33309	3193
Francisco Sánchiz Huerta	12- 2-12	33310	3194
Ana Parra Rodríguez	26- 8-06	33311	3195
José Fernández Mañogil	9- 8-13	33312	3196
Valentina Centeno Astorgano	11-11-15	33313	3197
Maximino Fernández Bardón	23- 9-06	33314	3198
Carmen Carpintero Gigosos	22-12-12	33315	3199
Josefa Benítez García	2- 8-16		
Gloria Sánchez Máñiz	3- 2-16		
Sacramento García M. López	11- 3-11		
Pascual Romero Mohino	14- 5-15	33316	3200
Carolina Saro Pardo	5- 8-92	33317	3201
Vicente Villar Caglas	23- 7-13	33318	3202

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Pilar Gimeno Salamero	25- 3-13	33319	3203
Antonio Lupiáñez Rodríguez	13- 8-98	33320	3204
Josefa Obregozo Senosiain	27-10-11	33321	3205
J. Juan Giráldez Ramos	24- 8-08	33322	3206
Rosa Mondragón Mondragón	9- 2-16	33323	3207
Juan Peña Rivero	15- 8-16	33324	3208
Carmen Badosa Gaspar	6-12-04	33325	3209
Marciano Sáinz Hernáiz	14- 6-97	33326	3210
Carmen Marroquín Avendaño	11- 8-12	33327	3211
Rogelio Matute Rodríguez	24- 4-14	33328	3212
Luz M. Gordido López	30-10-12	33329	3213
Juan Mateu Masit	19- 3-11	33330	3214
Clementina Giráldez Ramos	7- 6-13	33331	3215
Marcelino Blanco Jiménez	2-10-11	33332	3216
Esperanza Conde Estévez	5-14-15	33333	3217
Victorino Llorente Escudero	10- 3-11	33334	3218
Benedicta Briongos Tejedor	29- 6-14	33335	3219
Julia López Vilches			
Manuel Gutiérrez Morán	2- 5-10	33336	3220
Carmen Rodríguez Dosouto	23- 3-01	33337	3221
Antonio Fernández Vila	20- 3-03	33338	3222
Carmen Martín Giménez	12- 8-17	33339	3223
Juan Bueno Díaz	14- 7-14	33340	3224
Victoria Barahona Bogajo	13- 9-15	33341	3225
Antonio Lázaro Pérez	29- 3-10	33342	3226
Manuela Fernández Luelmo	15- 9-12	33343	3227
Quintilio Fidalgo Santiago	2- 4-01	33344	3228
Juliana Amez García	8- 1-11	33345	3229
Virginia Deleto Ortega	10- 8-14		
Julio Pardo Babarro	7- 3-15	33346	3230
Eloisa Alvarez Candelario	26- 1-06	33347	3231
Catalina Bonilla Navas	10-10-15		
Francisco Domínguez Jiménez	18-11-14	33348	3232
Rosa Salvador Serra	26- 1-10	33349	3233
Eugenio Sánchez Cuesta	17-12-13	33350	3234
Dolores Muruzábal Serrano	24- 4-14	33351	3235
Cándido Sánchez Garde	6- 6-11	33352	3236
Lourdes Nieto Busto	28-10-16	33353	3237
Francisco García Vega	15- 3-14	33354	3238
Margarita Varela Aymerich	21- 4-09	33355	3239
Aurea Esteban Ramos	15-11-13		
Antonio Moreno Martínez	27- 5-10	33356	3240
Teresa Calleja Montero	31- 5-15	33357	3241
José Castillo Mendoza	19-12-12	33358	3242
Mercedes Pardo Andrés	25- 5-16	33359	3243
Félix Gracia Per	31- 5-17	33360	3244
Gracia Graffión Titos	17- 9-13	33361	3245
Benito Porras Pérez	11- 1-15	33362	3246
Emilia del Barrio Aguirregoig	8- 2-13	33363	3247
Silvestra Aldecoa Mariscal	1- 1-15		
Tomás Mateo Real	17- 3-18	33364	3248
Andrea Pérez Pérez	30-11-08	33365	3249
Luis Cano Usero	25- 8-13	33366	3250
Clara Cerda Pascual	20-11-08	33367	3251
Lorenzo Ibeas Moradillo	12- 9-08	33368	3252
Antonia Fe González y González.	6-10-15	33369	3253
Miguel Collado Lobato	9- 4-13	33370	3254
María Lozano Meana	6- 1-09	33371	3255
Manuela Velasco del Mazo			
Julián Noguer Ruiz		33372	3256
Eugenia López Moquel	6-10-00	33373	3257
Fernando Formoso Leis	25- 5-09	33374	3258
Antonia Franco Félez	13- 6-13	33375	3259
Juan Galera López	6- 4-14	33376	3260
Carmen Suriá Albiñana	18-12-12	33377	3261
Vicente Ruiz Carrasco	11- 3-20	33378	3262
Juliana Gallego Usín	23- 8-15	33379	3263
Agustín Martínez Domínguez	8- 3-06	33380	3264
Laura Robles Vallejo	30- 9-17	33381	3265
Fernando Bolonio Rodríguez	30- 5-99	33382	3266
Gudelia Guimare Tettamency	6- 4-16	33383	3267
Saturnino Ruiz de Garibay	7- 4-11	33384	3268
Eulalia Contreras Alfaya	14-10-10	33385	3269
Simón Arruz Ramos	14- 2-13	33386	3270
Mercedes Rodríguez Cotón	20-10-00	33387	3271
Juan Cañete Pérez	24- 5-08	33388	3272
Natalia López González	20- 1-05	33389	3273
Pedro Valasco Troya	18-11-19	33390	3274
Eloisa Mestre Jorge	10- 2-21	33391	3275
Matías Burillo Serrano	24- 2-05	33392	3276
Filomena García López	1-11-08	33393	3277
Cristóbal Jiménez Salas	29- 2-12	33394	3278
Dolores Cortés Albarrán	26- 8-14	33395	3279
M. Luisa Melcón Alonso	18-12-14		
José Naranjo García	5- 7-16	33396	3280
Carmen Martínez Carralero	15- 3-10	33397	3281
Segismundo Tomás Zabala	1- 5-17	33398	3282
Angeles Alvarez Muñoz	11-10-99	33399	3283
Mauro Robles Bariuso	15- 1-12	33400	3284
Asunción Pemán Marco	6- 8-16	33401	3285

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Alfonso Ortega Benítez	8- 7-06	33402	3286
Luisa Ebro Vizcay	8-11-14	33403	3287
Francisco Casaseca Martín	14- 4-18	33404	3288
Victoria Hernández Ibáñez	2- 2-07	33405	3289
J. María Cebolla Rubia	28- 1-07	33406	3290
Amelia Arnáiz Aja	29- 1-15	33407	3291
José Pereira Yaoez	9- 2-03	33408	3292
Remedios Alba Rengel	1- 1-20	33409	3293
Juan Parello Serra	26- 2-99	33410	3294
Gumersinda González Martín	27-11-11	33411	3295
Heliodoro García Maroto	17- 9-09	33412	3296
Manuela Morel Martinell	1- 1-05	33413	3297
Rosario Román Medina	26-11-17		
Zoilo Garrido Garrido	27- 6-14	33414	3298
Angeles Torre Arnáiz	2- 8-14	33415	3299
José Torres García	28- 6-94	33416	3300
Agustina Goyenaga Hurtado	9-11-16	33417	3301
Tomás Arrieta Arrieta	29-12-10	33418	3302
Isabel Redondo Martínez	4-10-00	33419	3303
Avelino Muñoz López	10-11-06	33420	3304
Margarita Caraventes Fernández	20- 7-12	33421	3305
Rosario Sanz Osinaga	18-10-09	33422	3306
Angela Rodríguez Rodríguez	7- 1-99	33423	3307
Eusebio García Avila	29- 1-08	33424	3308
Gloria Sáenz Fernández	12-11-13	33425	3309
J. de Dios Ramiro Gutiérrez	1-10-12	33426	3310
Josefina Hernández Elena	19- 9-09	33427	3311
Darío Vidal Fidalgo		33428	3312
Concepción Regato Cagigal	11- 2-12	33429	3313
José Rodríguez García	29-10-07	33430	3314
Adela Miquel Mercadal	5-11-15	33431	3315
Luis Vidal Nivela	7- 1-16	33432	3316
Encarnación Lagares García	3- 8-14	33433	3317
Constancio Gutiérrez Argueso	12-12-07	33434	3318
Pilara Vertugini García	25- 1-07	33435	3319
Ricardo Fuente Martínez	8- 6-03	33436	3320
Serafina García Cabano	4- 6-98	33437	3321
Andrés Barreiro Freiro	5- 2-11	33438	3322
Dolores Barceló Pi	13-11-08	33439	3323
Francisco Gil Martín	2- 7-14	33440	3324
Patrocinio Fernández Solsona	15- 5-18	33441	3325
Francisco Carbonell Gausí	14- 5-17	33442	3326
Josefina Martínez Vidarte	27- 8-01	33443	3327
Eusebio Huerga Fernández	25- 2-14	33444	3328
Victoria Bergera Lacunza	26- 2-08	33445	3329
Blas Sánchez París	3- 2-15	33446	3330
Teresa Arroyo Gallego	8-12-15	33447	3331
Santos Alvarez Gómez	25-11-92	33448	3332
Micaela Martín Hernández	29- 9-12	33449	3333
Adolfo Reigosa Ferreiro	9- 1-04	33450	3334
Purificación Valbuena Barcena	2- 2-06	33451	3335
Salvador Llorente Muñoz	1- 7-13	33452	3336
Carmen Blanco Ordóñez	21-11-14	33453	3337
Joaquín Aramburu Eransus	22- 4-17	33454	3338
Mercedes Guerri Alonso	21- 6-15	33455	3339
Juan Lamida Cruces	18- 3-19	33456	3340
Concepción González García	10-11-14	33457	3341
Rosendo González González		33458	3342
Teresa Domínguez González	12-10-12	33459	3343
Andrés Barreiro Santos	5- 2-11	33460	3344
Jovita Sancerni Sesé	15- 2-13	33461	3345
J. María Flores Femenia	19- 3-10	33462	3346
Mercedes Llinas Aya	24- 8-13	33463	3347
Alonso Prieto Martín	7-10-05	33464	3348
Dolores García Goñi	1-11-10	33465	3349
Fausto Muñoz Ordóñez	28- 5-15	33466	3350
Josefa Gandara Lavín	30- 1-07	33467	3351
Prescilio Cerro Garrido	4- 1-13	33468	3352
Peregrina Neira Platas	7- 2-12	33469	3353
José Manuel Novoa	1- 7-15	33470	3354
Dolores Acosta Frojan	21-10-10	33471	3355
Manuel Franco Silva	29- 2-08	33472	3356
Carmen Bonrostro Valcárcel	19- 1-16	33473	3357
Alonso Suárez Pérez	3- 8-07	33474	3358
Consuelo Ruiz Chena	6-10-15	33475	3359
Saturnino Patenain Egozcua	29-11-10	33476	3360
Carmen Díaz Alvarez	23-12-10	33477	3361
Rafael Panero Fernández	1-10-16	33478	3362
M. Saleta Ruiz Medina	4- 9-12	33479	3363
Gregorio Ribero Molina	8-11-03	33480	3364
Angeles Mendivil Iza	1- 3-02	33481	3365
Aureo Guayar Villas	4-10-12	33482	3366
Catalina Villacorta Largo	22- 3-01	33483	3367
Ricardo Heras Miguel	3- 4-97	33484	3368
Adela Miyárez Fernández	13- 4-15	33485	3369
Balbino Domínguez Domínguez	16- 5-16	33486	3370
Josefa M. Suárez Guisando	21- 8-06	33487	3371
Angela Arránz Requejo	9- 2-13		
Vicente Jimeno Dura	22- 4-16	33488	3372
Joaquina Salvador Bengoechea	11-10-10	33489	3373
Pedro Moral González	13- 5-16	33490	3374
Natalia Lomas Domínguez	25-10-10	33491	3375
Adrián Fernández Sánchez	17- 5-14	33492	3376
Inés Martínez Fernández	6- 3-16	33493	3377
Julián Díaz Rodríguez	17- 3-14	33494	3378
Teresa Barreiro Torres	28- 5-14	33495	3379
Antonio Gil Siles	26-10-14	33496	3380
Clemencia Morera Barras	19- 1-10	33497	3381
Joaquín Azcarate Zabalza	2-11-14	33498	3382
Dolores Pujol Matavera	7-11-07	33499	3383
Mariano Varona Ornilla	3- 9-96	33500	3384
Josefa Bueno Bootello	3- 9-19	33501	3385
Gumersindo Feijoo Rodríguez	4- 1-08	33502	3386
Severiana Cayuela Orcajo	22- 4-04	33503	3387
Federico Sanleón Alberola	3- 8-10	33504	3388
Rosario Agreda Yera	30-12-13	33505	3389
Rafael Macías Barba	3-10-04	33506	3390
María Blanco Villagra	31-12-10	33507	3391
Jesús Cifuentes Martínez	29- 6-18	33508	3392
Inés Moreno Rojas	6-11-14	33509	3393
Juan Mejías Arenas	31- 3-12	33510	3394
Valentina Quirós Menéndez	14-11-14	33511	3395
José Payán Carballo		33512	3396
Francisca Lahera Más	19- 3-06	33513	3397
Antonio González González		33514	3398
Laura Adán Ayora	3- 7-16	33515	3399
Enrique Boroa Díez	20- 6-12	33516	3400
Desamparada Fabra Oriete	19- 3-16	33517	3401
Antonio Cubillos Palacios	14- 1-97	33518	3402
Josefa Santos Rego	2- 5-15	33519	3403
José Fernández de S. Hermo	19- 4-12	33520	3404
Benita Sierra Gómez	14- 1-14	33521	3405
Vicente Ferrándiz Galvany	19-12-02	33522	3406
Agustina Ruiz Conejo	23-11-18	33523	3407
Felipe Bragado Vaquero	5-12-19	33524	3408
Carmen Cruz Toranzo	28-11-14	33525	3409
María Cruz Guillamón López	14-12-16		
Angel Alonso Fernández	5- 8-21	33526	3410
Maximina Riesco Carbajo	12-10-11	33527	3411
Félix Sánchez Tirado	16- 5-10	33528	3412
María O. Liñan Romero	24- 9-08	33529	3413
Andrés Arquiñariz Martínez	23- 4-20	33530	3014
Lucía Sáenz González	3- 4-14	33531	3415
Francisco Martín Zafra	23- 7-16	33532	3416
Josefa Montes Pellicer	16- 2-09	33533	3417
Germán González Fernández		33534	3418
Julia Varela Carballo	8-11-11	33535	3419
Julián Moya Pérez	28- 1-15	33536	3420
Isabel Mesa del Castillo	27- 7-13	33537	3421
Francisca Vila Alventosa	10-10-09	33538	3422
Josefina Pol Ferreiro	17- 3-14	33539	3423
Ascensión Chipolina Alcaide	23- 8-14		
J. Adolfo Riomayor Granada	12- 2-10	33540	3424
Isabel Larracoechea Gallaga	8- 7-16	33541	3425
Manuel Pérez Subiza	7- 6-20	33542	3426
Victorina Miguel Tapia	29- 3-16	33543	3427
Fernando Trujillo Godoy	2- 8-12	33544	3428
María de Morena García	28- 5-16	33545	3429
M. Pino González Marrero	19- 4-08		
Joaquín Bartolín Igual	8- 3-17	33546	3430
Hortensia Río Obeso	9-10-04	33547	3431
Alfonso Pazos Santiesteba	10-11-12	33548	3432
Rosario Tomás Gurriel	27-10-12	33549	3433
Modesto Eza Aristegui	15- 6-13	33550	3434
Josefina Sanjuan Gracia	26- 3-14	33551	3435
Eduardo Tordera Aranda	2-10-19	33552	3436
Mercedes García Barrera	2- 1-15	33553	3437
Manuel Pérez Martínez	16- 5-09	33554	3438
Consuelo Boronat Miñana	28- 4-06	33555	3439
Luis García Jiménez	4- 3-09	33556	3440
Dolores Gesto Ramos	9- 6-18	33557	3441
Estanislao Alvarez Arias	10- 5-15	33558	3442
Esperanza Castro Silva	1- 3-11	33559	3443
Luis Goldaracena Yórnoz	23- 6-09	33560	3444
Carmen Santos Bejarano	27-12-14	33561	3445
Francisco Iglesias Jorge	18- 4-10	33562	3446
Francisca Segura Clemente	21-12-14	33563	3447
Jesús Pascual Navascues	26- 1-11	33564	3448
María Aluja Roca	19- 8-14	33565	3449
Manuel Varela Caballero	15- 2-16	33566	3450
Teresa Pérez Pérez	9-10-15	33567	3451
Isidoro Castrillo Crespo	25- 7-12	33568	3452
Victoria Val Miguel	21- 5-13	33669	3453
Gregorio Redín Cerain	24-12-09	33570	3454
Macrina López Muñoz	30- 8-08	33571	3455
Pedro Cantos Muñoz	2-10-17	33572	3456
Julia Celda Antich	28- 4-11	33573	3457
Santiago Goy Arias	17- 8-09	33574	3458
Manuela Pérez Morante	3- 2-18	33575	3459
José Clemente Palahí	19- 1-08	33576	3460

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rosa Palau Rosell	1- 2-02	33577	3461
Víctor Díaz Herrero	13-11-16	33578	3462
América Peón López	4- 3-12	33579	3463
Gerardo Enrasu Monreal	30-10-12	33580	3464
Ramona Fernández Vázquez	27- 5-16	33581	3465
Rafael Varela Pazos	19- 7-10	33582	3466
Angela de Torre Ruiz	11-10-13	33583	3467
Antonia Mesas Fuentes	18- 2-15		
Salvador Casaux Bonilla	22- 1-21	33584	3468
Cesárea García Folvorosa	13- 9-04	33585	3469
Rufino Aramendía Mañeru	16-11-12	33586	3070
Elena Vallmoll Victoria	20- 8-93	33587	3471
Isidoro Magadan González	25- 6-05	33588	3472
Lupicina Liébana Pérez	16-10-13	33589	3473
Eduardo Domínguez Asensio	8- 7-18	35590	3474
Emilia Andrés Blay	29- 5-09	33591	3475
Antonio Ardanaz Alvarez	14- 3-12	33592	3476
Patrocinio Herba Casal	5- 3-13	33593	3477
Luis Tarazón Izquierdo	14- 7-13	33594	3478
Angeles Curraño Rodríguez	4- 8-08	33595	3479
Francisco Gaona Conejo	31- 3-15	33596	3480
Nicefora Jiménez Ruano	9- 2-03	33597	3481
Jesús Palacio Estebáñez	20- 1-11	33598	3482
Felicitas Pérez y Pérez	29-10-13	33599	3483
José Gil López	27- 7-05	33600	3484
Iluminada Alonso Tascón	14- 4-15	33601	3485
Laureano Rodríguez Vázquez	25- 2-16	33602	3486
Clotilde Enamorado y Alvarez	10- 1-99	33603	3487
Manuel Marín Marín	4-12-11	33604	3488
Felicidad Fernández Rodríguez	23- 5-16	33605	3489
Asunción Romero Idoipe	25- 3-14		
Antonio Márquez Robles	24-12-09	33606	3490
Filomena Muñoz González	22- 2-06	33607	3491
Angel Guerra López	13- 3-06	33608	3492
María Alonso Canals	14- 5-15	33609	3493
Rafael Mondragón López	7- 2-20	33610	3494
José A. Planelles Miguel	23- 2-15		
Carmen Buch Conejero	17- 9-15	33611	3495
Carlos Montosa Salcedo	25- 7-17	33612	3496
Angela Vázquez Castro	9-12-15	33613	3497
Jose Silvestre Ferrandis	6- 3-14	33614	3498
Josefa Fernández Busto	1-11-99	33615	3499
M. Nieves Targhetta Arriola	5- 1-16		
Isidro Palomo Báez	1-10-14	33616	3500
Elisa María Fernández	25- 1-13	33617	3501
Juan Gironés Puerto		33618	3502
Ascensión Márquez Fernández	7- 5-11	33619	3503
Antonio Palones García	21- 4-14	33620	3504
Cándida Llamazares Suárez	3-10-16	33621	3505
Raimundo Peiré Toledo	15- 3-19	33622	3506
Evangelina Sánchez García	26- 7-99	33623	3507
Salvador Vila Penella	30-10-12	33624	3508
Pilar Carreño Fernández	19- 7-12	33625	3509
Tomás Rastrollo del Río		33626	3510
Pilar Mesones Aguilar	23- 4-17	33627	3511
José Moscardó Pastor	2- 5-12	33628	3512
Eloisa Aurelia Chamorro	27- 8-07	33629	3513
Carlos Saavedra Montesinos	1- 4-14	33630	3514
Desamparada Catalá Campos	29- 2-13	33631	3515
Vicente Medina Gallent	22-12-11	33632	3516
Amalia Alonso Carrera	23-10-13	33633	3517
José González Román		33634	3518
Ramira Rodríguez Seoane	19- 5-08	33635	3519
Enrique Mesa Godoy	27- 1-12	33636	3520
Jesusa Portugal Soto	4- 6-16	33637	3521
Enrique Ortega Clavero	5- 4-10	33638	3522
Petronila Martín de E. Leblic	13- 5-15	33639	3523
Ricardo Altabert Calatayud	28-10-15	33640	3524
Francisca López Torres	23- 6-20	33641	3525
José Villena Núñez	1-10-13	33642	3526
Pilar Perez Candela	8- 1-16	33643	3527
José Francés Albero	14- 8-16	33644	3528
Avelina Sagas Sainz	3- 1-10	33645	3529
Juan Torres García	16- 7-08	33646	3530
M. Paz González Menéndez	24- 1-99	33647	3531
Francisco Cervera Cervera	5- 7-13	33648	3532
Juana Cámara Gallego	23- 1-15	33649	3533
Alejandro Herrera Durán	11-11-20	33650	3534
Asunción Creo Rodríguez	26- 8-16	33651	3535
Andrés Naranjo Campos	27- 6-14	33652	3536
Josefa Escrig Martínez	19- 3-12	33653	3537
Enrique de Fez Ruiz	21- 4-14	33654	3538
Mercedes Correa Pandiño	12- 7-01	33655	3539
Celia Castro Silva	12- 2-15		
Miguel Díaz Fernández	10-10-13	33656	3540
Pilar C. Fernández Quintas	24- 4-17	33657	3541
J. Luis Becerra Castro	12- 2-07	33658	3542
Ana Cervilla Cervilla	3- 3-12	33659	3543
Eustaquio Valle Rubio	29- 3-12	33660	3544
Dositea Sánchez de Pedraza	21- 2-13	33661	3545

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Sánchez Ortiz	14-12-19	33662	3546
Presentación Espeso Calderón	14-11-94	33663	3547
Matías Bonet Bernádes	6- 6-13	33664	3548
Pilar Martínez de S. V. Tejada	11-10-18	33665	3549
Federico Andrés Zapatero	23- 1-13	33666	3550
María Menéndez González	19- 2-16	33667	3551
Luis Sedano Villalain	26- 3-15	33668	3552
Remedios Díez de Frutos	8- 7-16	33669	3553
Feliciano Casado Gómez	13- 8-15	33670	3554
María Renovell Basilio	5- 5-15	33671	3555
Bernardo Amengual Pastor		33672	3556
Julia Mengotti Osende	24-12-13	33673	3557
Manuel Herrero Francia		33674	3558
Antonia Sanabria Liz	1-11-04	33675	3559
German Domingo Casares	28- 2-11	33676	3560
Elvira Peinado Iniesta	10- 3-14	33677	3561
José Pedregal Córdoba		33678	3562
Antonia Fernández Soto	30- 3-10	33679	3563
María Guerra Fernández	18- 6-16		
Ricardo Pérez Blanco		33680	3564
Nieves García Herrero	5- 8-10	33681	3565
Jesús Santacruz y Santacruz		33682	3566
Angeles Alvarez Sánchez	20- 6-07	33683	3567
Fernando Gutiérrez del Egido	25-11-08	33684	3568
Desamparada Martí Bono	25- 7-16	33685	3569
Francisco Romero Molina	9- 8-13	33686	3570
Soledad Sanz Alonso	12- 3-94	33687	3571
J. María Diago Vaquer	8- 5-16	33688	3572
Gumersinda Vázquez Fernández	18- 2-15	33689	3573
Rafael López Sánchez		33690	3574
Dolores Fuentes Díaz	24- 9-13	33691	3575
José Aragón Iglesias	7-10-14	33692	3576
Consuelo Cerrudo Rodríguez	11- 1-13	33693	3577
J. María Roig Silvestre	6-10-13	33694	3578
Teresa Cuervo Canga	14-10-13	33695	3579
Juan José Sanz Jarque		33696	3580
Anunciación Moraño Sánchez	18- 9-00	33697	3581
Miguel Piqueras Bueno		33698	3582
Mercedes Esparis Cardana	24- 3-17	33699	3583
Miguel Yuste Pertegal	1- 4-16	33700	3584
Josefina Cardona Sastre	17- 9-15	33701	3585
Cándido Muñoz Zafrilla	2- 6-20	33702	3586
Herminia Velo Moya	20-11-15	33703	3587
Joaquina Machiñena Vélez	28- 2-14		
Eugenio Muñoz Lopez		33704	3588
María Fernández Somoza	22- 2-13	33705	3589
Juan B. Font Fagregat		33706	3590
Poaquina García Martín	1-11-12	33707	3591
Luis Rodríguez Hernández		33708	3592
Concepción Hidalgo Velilla	17- 2-12	33709	3593
Francisco Moreno Arenas		33710	3594
Angeles Torres Domínguez	24- 3-08	33711	3595
Ignacio Achutegui Zarate		33712	3596
Flora Antelo García	16- 6-13	33713	3597
Isaac Martínez S. Vicente		33714	3598
Salud González Prados	14- 4-02	33715	3599
José A. Bernal Lopez		33716	3600
Asunción Lahiguera Cuenca	15- 8-88	33717	3601
Enrique Martín Landa		33718	3602
Juana Abeledo Balo	15- 5-15	33719	3603
Julián García Arroyo	16- 3-16	33720	3604
Carmen López López	17- 3-14	33721	3605
Rogelio Ferrero Díaz	17- 6-19	33722	3606
Paula Villagracia Díaz	20- 6-96	33723	3607
Pedro Rodríguez García	1- 9-20	33724	3608
Concepción Lpez y López	13-12-01	33725	3609
Luis Peinado Botella	21- 6-18	33726	3610
Benigna Cima González	24- 7-14	33727	3611
Tomas Guerra Carnicero	12- 6-21	33728	3612
Pilar Aguado Nuño	19-10-15	33729	3613
José Verdú Díaz		33730	3614
Sofía Mosquera Miranda	26-10-16	33731	3615
José María Romero Cotanda	10- 2-16	33732	3616
María Fernández Salvago	7- 7-92	33733	3617
José Girones Puerto		33734	3618
Encarnación Pascual Viu	13- 9-02	33735	3619
Eduardo Lamamie de C. Nicolau		33736	3620
M. Carmen López Concejo	23- 7-97	33737	3621
Juan Angel Iniesta Quintero		33738	3622
María González Bouzas	14- 3-16	33739	3623
Ricardo Gómez Larrinaga		33740	3624
María Linde Ocón	5- 9-05	33741	3625
Vicente Navarro Jiménez		33742	3626
Asela González Fernández	10-10-14	33743	3627
José Cánovas López	2- 8-19	33744	3628
Angeles Benayas Blázquez	17- 4-13	33745	3629
José E. Palacio Fernández	12- 9-22	33746	3630
Rita Cordero Díaz	13-12-15	33747	3631

(Continuará)

GRÁFICAS BENZAL · HARTZENBUSCH, 9 · MADRID

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Jueves 24 de septiembre de 1959 — Núm. 77

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Formación Profesional

Orden por la que se fijan normas reguladoras de los concursos que se convoquen para proveer plazas de personal docente de las escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial ... 2229

Otra sobre situación del personal administrativo y subalterno de los centros de Formación Profesional Industrial ... 2231

Resolución de la Dirección General sobre los estudios de grado de Iniciación Profesional Industrial durante el próximo curso académico ... 2231

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Centros.—Orden por la que se autoriza la creación oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Clínico Provincial de Oviedo ... 2232

Personal.—Orden por la que se nombra a don José de Arriba Baticón profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid ... 2232

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan las obras que se relacionan para el Bachillerato ... 2232

Rectificación de la Orden de 5 de septiembre último sobre obras aprobadas para el Bachillerato ... 2233

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento del colegio «Santa María de la Cuesta», de Madrid ... 2233

Otra elevando a definitivas las autorizaciones provisionales de los colegios y escuelas de enseñanza primaria no estatal que se indican ... 2233

Otras clausurando, por las causas que en cada una se especifican, los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan ... 2234

Personal.—Ordenes por las que se nombra directoras de los colegios que se citan a las señoras que se mencionan ... 2235

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 ... 2236

LEGISLACION

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Sección de Formación Profesional

Ilmo. Sr.: El artículo 49 de la Ley de Formación Profesional Industrial, de 20 de julio de 1955, establece que los profesores titulares y maestros de taller de los Centros oficiales de este grado de la enseñanza, se seleccionarán por concurso y examen de aptitud entre los titulados, previa convocatoria del Ministerio de Educación Nacional. Dictadas, por Decreto de 10 ed mayo de 1957, las normas a que han de ajustarse las oposiciones y concursos para la provisión de plazas de empleados públicos y funcionarios de la Admi-

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

nistración Local, y regulado por Orden de 20 de mayo de 1958 el acoplamiento del personal docente de los referidos Centros, en régimen de contrato, a las nuevas plantillas establecidas por la Orden de 21 de octubre de 1957, se hace necesario determinar las normas que, de conformidad con lo establecido en el referido Decreto, y en desarrollo de los principios contenidos en la expresada Ley, regulen el procedimiento y tramitación de los concursos a convocar para proveer las plazas de profesores vacantes, una vez realizado el acoplamiento de referencia.

En su virtud,

Este MINISTERIO ha tenido a bien disponer:

1.° Para poder tomar parte en los concursos que se anuncien, a tenor del artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, para la provisión de plazas de profesores titulares y maestros de taller de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, se requiere que en los aspirantes concurran las siguienes condiciones:

a) Ser español.

b) Haber cumplido veintiún años de edad y no exceder de los cincuenta.

c) No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Poseer las titulaciones mínimas exigidas para la respectiva disciplina por el Decreto de 8 de noviembre de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de diciembre) y 28 de noviembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de diciembre), las cuales se determinarán concretamente en la Orden de convocatoria.

f) Ser adicto a los principios fundamentales del Estado.

g) Los aspirantes femeninos, haber efectuado el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo, y los clérigos, haber obtenido autorización de su Ordinario.

h) Estar depurado favorablemente, cuando se trata de solicitantes que en 18 de julio de 1936 ostentaran la condición de funcionarios públicos.

i) Abonar en la Caja Unica del Departamento la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen, y en la Caja de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, cien pesetas por formación de expediente.

j) Remitir la siguiente documentación: Memoria relativa a la actividad docente, científica o investigadora del aspirante y las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados.

2.° Los solicitantes presentarán sus instancias acompañadas de los resguardos acreditativos del ingreso de las sumas expresadas en el número anterior, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva, en el Registro General de este Ministerio, con el pie referido al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral (Sección de Formación Profesional), manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración de dicho plazo reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas juntamente con los documentos que se determinan en el apartado *j*) del número anterior el recibo justificativo de haber abonado los derechos a que se hace referencia en el apartado *i*) del número primero. Asimismo ,se hará constar en la instancia la plaza a la que se solicita concursar, y en el caso en que se aspire a más de una serán objeto de distintas instancias cada una de las plazas solicitadas.

3.° Dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de admisión de instancias se confeccionará, para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, la relación de aspirantes admitidos a los concursos y los excluídos del mismo, expresándose en este caso las causas de la no admisión.

Resueltas las reclamaciones que, en su caso, pudieran presentarse al amparo de lo establecido en el artículo 7.° del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se devolverá a los aspirantes excluídos, previa solicitud, la documentación aportada, pero en ningún caso será devuelto el importe de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen, o por otros conceptos que se determinen en la Orden de convocatoria.

4.° Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluídos, por la Dirección General de Enseñanza Laboral, Presidencia de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se designarán las ponencias de dicho Organismo que hayan de actuar como Tribunal para juzgar las pruebas de aptitud y los méritos de los interesados.

5.° Los aspirantes definitivamente admitidos se presentarán ante el Tribunal en el lugar, día y hora que al efecto se exprese reglamentariamente en la Orden de convocatoria, a fin de realizar las pruebas que se determinen.

Previamente a la realización de los ejercicios, el Tribunal redactará un informe escrito de apreciación de los méritos que concurren en cada uno de los solicitantes, con arreglo a un criterio de máxima objetividad, utilizando a este efecto los cuadros de puntuación que estime más convenientes, teniendo en cuenta: *a*) los títulos aportados y su adecuación a la materia de que se trate; *b*) la naturaleza de la labor científica, docente e investigadora realizada por el aspirante); *c*) otras circunstancias que acrediten la experiencia docente y condiciones del solicitante para la tarea a que aspira, sin que implique preferencia el orden de expresión de los títulos exigidos para cada disciplina en los Decretos de 8 de noviembre de 1957 y 28 de noviembre de 1958.

6.° Una vez comenzados los ejercicios, en el caso de que se presenten reclamaciones al amparo de lo establecido en el artículo 10 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967, el Tribunal deberá ajustarse en su actuación a lo establecido en el referido artículo.

7.° Terminadas las pruebas del concurso-examen se someterán a informe de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial Industrial, para su elevación al Ministerio, las propuestas de los Tribunales sobre nombramiento o declaración, en su caso, de no haber lugar a la provisión de las plazas de que se trate.

8.° Los aspirantes propuestos deberán presentar en la Sección de Formación Profesional del Departamento, y en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en el número primero de la presente Orden.

Solamente los concursantes que no sean aprobados podrán solicitar y obtener la devolución de las publicaciones y documentos que hubieran aportado para justificar los méritos alegados.

9.° Los concursantes que resulten nombrados quedarán obligados a realizar en la Institución de Formación del Profesorado los cursos de perfeccionamiento técnico y pedagógico que la Junta Central de Formación Profesional Industrial acuerde, y a residir en la localidad donde radique el Centro en el cual hubiesen obtenido plaza, así como a cuanto se determina en las disposiciones sobre régimen de los Centros de Formación Profesional Industrial.

10. Los nombramientos se harán por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan.

El Ministerio podrá declarar el cese del profesorado por las siguientes causas:

Primera.—A petición justificada del director del Centro con informe de la Junta Provincial respectiva,

siendo en este caso preceptivo el dictamen de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Segunda.—Por ausentarse de la localidad de su destino sin permiso de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponda conceder aquél.

Tercera.—Por incurrir en faltas que lleven aneja la cesantía, según la legislación vigente sobre funcionarios públicos y disposiciones de aplicación a este personal.

11. Los profesores nombrados por el procedimiento regulado en la presente Orden percibirán, con cargo al presupuesto de la respectiva Junta Provincial, el haber anual que corresponda a la plaza de que se trate.

12. La selección de los profesores especiales de Lenguas y Geografía e Historia y Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, se ajustará a las mismas bases y procedimientos que se establecen en los números anteriores.

Asimismo, las bases de las convocatorias que oportunamente se anunciarán para la selección de los profesores adjuntos y adjuntos de taller o de laboratorio que hayan de ocupar las vacantes que puedan existir en los Centros oficiales se ajustarán a las contenidas en la presente Orden.

13. Para lo no previsto en la presente Orden será de aplicación lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesión Industrial.

(«B. O. E.» 25-VIII-1959.)

Ilmo. Sr.: La Ley orgánica de Formación Profesional Industrial, de 20 de julio de 1955, establece en su disposición final sexta que, en lo sucesivo, los servicios administrativos de las Juntas y de los Centros e Instituciones oficiales de Formación Profesional Industrial estarán a cargo de funcionarios de los Cuerpos Técnicos-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio, y los subalternos al de porteros de los Ministerios Civiles, autorizándose al efecto en el párrafo segundo de la misma disposición la ampliación de las plantillas de los Cuerpos de referencia en la proporción necesaria para atender dichos servicios. No obstante, el párrafo segundo de la disposición transitoria tercera de la misma Ley dispone que el personal administrativo y subalterno adscrito en propiedad a los citados Centros continuará percibiendo sus haberes con cargo a los fondos que administre la respectiva Junta Provincial de Formación Profesional Industrial y seguirá sometido al régimen de contrato de trabajo establecido en las normas reguladoras de su nombramiento.

Teniendo en cuenta que las ampliaciones de plantillas previstas no se han llevado a término, se hace necesario determinar el número de vacantes de dicho personal para cubrirlas reglamentariamente y, a este fin, establecer la fecha a partir de la cual hayan de estimarse en propiedad los nombramientos de dicho personal, formulados de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de Formación Profesional, de 21 de diciembre de 1928, y disposiciones complementarias.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta de la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Este MINISTERIO ha dispuesto:

1.º El personal administrativo y subalterno de las Juntas y Centros de Formación Profesional Industrial que se encuentre en posesión del oportuno nombramiento expedido por los antiguos Patronatos locales de dicho orden docente o por este Ministerio, con fecha anterior a la de la promulgación de la Ley de 20 de julio de 1955, continuará percibiendo sus haberes con cargo a los fondos de la respectiva Junta Provincial y quedará sometido al régimen de contrato de trabajo determinado en el Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928 y disposiciones complementarias, una vez que se acrediten las referidas condiciones y su adscripción concreta al servicio.

A los efectos previstos en el apartado anterior, se entenderá por personal administrativo el que haya venido desempeñando funciones de tal carácter bajo las denominaciones de jefe de Negociado, oficial administrativo, oficial de Secretaría, oficial de Contabilidad u otras análogas, así como los auxiliares respectivos, y por personal subalterno, el que bajo las denominaciones de conserje, portero u ordenanza, u otras similares, venga desempeñando cometidos de esta naturaleza.

2.º Por los directores de los Centros, y en su caso por las Juntas provinciales o locales de Formación Profesional Industrial, se enviará a la Dirección General de Enseñanza Laboral (Sección de Formación Profesional) relación del personal que según dichos Centros o Juntas se encuentre en las condiciones previstas en el número primero de esta disposición, a fin de resolver sobre su situación concreta.

3.º Por la Junta Central de Formación Profesional Industrial se procederá a la determinación de los aumentos legales que por años de servicio corresponda acreditar, en su caso, al personal de referencia a partir de la fecha de la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1956, sobre cuyas dotaciones operarán los incrementos reglamentarios.

4.º La sumisión de este personal al denominado «régimen de contrato de trabajo» previsto en el Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928 no implica el carácter laboral de su relación, que es, a todos los efectos, de naturaleza administrativa

5.º Por la Dirección General de Enseñanza Laboral se dictarán las instrucciones precisas para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional.

(«B. O. E.» 25-VIII-1959.)

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por los directores de Escuelas de Formación Profesional industrial, donde en el presente curso se desarrollan los estudios del grado de Iniciación Profesional Industrial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Junta Central de Formación Profesional Industrial, ha resuelto lo siguiente:

1.º En el curso académico 1959-1960 se desarrollarán obligatoriamente las enseñanzas del grado de Iniciación Profesional Industrial o Preaprendizaje en las Escuelas de Mahón, Cáceres, Peñarroya, La Coruña, Santiago de Compostela, Cuenca, Lérida, Lugo Lorca, Segovia, Tarragona, Tortosa, Valls y Guadalajara, centros donde existen, como anejas, Escuelas preparatorias de Enseñanza Primaria, legalmente establecidas, salvo que por insuficiencia de local los directores de los centros propongan quede en suspenso el funcionamiento de las referidas Escuelas, a cuyos

efectos deberán cursar la oportuna propuesta de suspensión a través de la Junta Provincial respectiva, la cual informará sobre la procedencia de la suspensión

2.º En las Escuelas de referencia se autoriza la designación de un segundo profesor especial de Geografía e Historia y Lenguas, siempre y cuando el número de alumnos matriculados entre los dos cursos de grado de Iniciación Profesional Industrial sea superior a cincuenta. Este profesor especial, que ostentará la titulación de Licenciado en Filosofía y Letras o, en su defecto, de Maestro de Enseñanza Primaria, estará exclusivamente al cargo de los estudios correspondientes al grado de Iniciación Profesional Industrial, desempeñando la totalidad del horario que, conforme a la matrícula de alumnos, se haya establecido por el claustro de profesores para la disciplina de Geografía e Historia y gramáatica, El nombramiento, que tendrá carácter accidental, se realizará a partir del 1 de octubre de 1959, a propuesta del Director respectivo, por la correspondiente Junta Provincial, acreditándose al interesado, desde la fecha de posesión efectiva de su cargo, la retribución anual de 12.000 pesetas, más las pertinentes pagas extraordinarias.

3.º Las Escuelas de Formación Profesional Industrial no comprendidas en el apartado anterior suprimirán, a partir del curso 1959-60, de conformidad con lo previsto en la resolución de 12 de noviembre de 1958, los estudios del grado de Iniciación Profesional Industrial o Preaprendizaje, no admitiéndose en consecuencia, matrícula alguna para el primer curso de los mismos y quedando anulados, por lo tanto, en el curso siguiente, el total de los estudios en cuestión. En las Escuelas de Formación Profesional de Avila, Baracaldo, Embajadores (Madrid), San Roque (Madrid), Villaverde (Madrid), Puertollano, Valencia y Zaragoza, donde en el curso académico 1958-59 solamente se desarrollaron estudios de segundo curso de Iniciación Profesional, quedarán suprimidas totalmente las enseñanzas de este grado y no se admitirá matrícula para ninguno de su dos cursos.

4.º En el supuesto de considerar indispensable impartir las enseñanzas del grado de Iniciación Profesional Industrial, los Directores de los Centros los solicitarán, razonablemente, de esta Dirección General antes del 15 de septiembre, en la inteligencia de que los estudios se desarrollarán exclusivamente con la plantilla fijada al Centro en cuestión para el grado de aprendizaje, conforme a lo ya establecido por resolución de 5 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 12 de noviembre de 1958, y sin el aumento del profesor especial autorizado para las Escuelas que figuran en el apartado primero de esta resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general, *G. de Reyna.*

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

(«B. O. E.» 14-VIII-1959.)

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

CENTROS

Ilmo. Sr.: En el expediente instruído a instancia del presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, solicitando la creación de una Escuela de Ayudante Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Clínico Provincial de Oviedo, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto autorizar la creación oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Provincial de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

PERSONAL

Ilmo. Sr.: Visto el resumen del expediente del concurso-oposición celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid para proveer una plaza de profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica», el cual fué convocado por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 7 de enero de 1959),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del referido concurso-oposición.

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y que ha sido aprobada por el Rectorado y la Junta de Facultad, a don José de Arriba Baticón profesor adjunto de la misma para la citada plaza, por el período de cuatro años, que podrá ser prorrogado por otro de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha de posesión, con cargo al presupuesto de este Departamento, y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.—P. D., *T. Fernández-Miranda.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la norma 5.ª de la Orden de 4 de junio de 1957, referente a libros de texto (*B. O. del E.* de 20 de julio de 1957) y previo asesoramiento e informe del Centro de Orientación Didáctica y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Delegada del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Quedan autorizados como libros de texto para el Bachillerato, plan 1957, los que a continuación se mencionan:

Religión, cuarto curso, de la Editorial Bruño.

Religión, tercer curso, del Rvdo. Padre Victoriano Rivas Andrés, S. J.

Ciencias Naturales, tercer curso, de don Luis Lafarga Castells.

Latín, gramática, del Rvdo. P. Luis Penagos, S. J.

Latín, método, tercero y cuarto cursos, de don Francisco Santos Coco.

Lengua española, sexto curso, de la Editorial Bruño.

Lengua española, primer curso, del Rvdo. P. Ignacio Elizalde, S. J.

Lengua española, segundo curso, de don Juan Ruiz Peña.

Lengua española, sexto curso, de don Juan Ruiz Peña.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RECTIFICACION

Por error de transcripción se ha omitido en la Orden ministerial de 5 de septiembre del corriente, *B. O. del M.* de 10 del mismo, página 2098, de la Dirección General de Enseñanza Media, Sección de Institutos, sobre aprobación de libros de texto para Bachillerato, la obra de religión, tercer curso, *Historia de la Iglesia*, de don Eutiquio Peñarrica y don Manuel Useros Carreteros.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Visto el expediente instruído a instancia de doña María Luisa Cuesta Pascual, en súplica de que se le autorice el funcionamiento del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Santa María de la Cuesta», establecido en la calle de Aurioles, 12, Puente de Vallecas, de Madrid, y del que es propietaria, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación correspondiente; que se han aportado al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y por la citada Delegación Administrativa;

Visto, por último, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Autorizar, con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en su día pudieran dictarse por este Ministerio, del colegio establecido por doña María Luisa Cuesta Pascual, en la calle de Aurioles, 12, Puente de Vallecas, de Madrid, denominado «Santa María de la Cuesta», bajo la dirección pedagógica de dicha señora, para la enseñanza primaria no oficial, con una clase unitaria de niñas, regida por la misma interesada, en posesión del título de maestra de enseñanza primaria (apartado cuarto del artículo 27 de la Ley de Educación Primaria).

2.º La dirección del citado centro docente queda obligada a comunicar a este Departamento:

a) El cambio de director y profesores, en el momento que se produzcan, así como toda clase de incidentes que afecten a la organización del colegio, como cambio de locales, ampliación o disminución de clases, etc.; y

b) Comunicar, asimismo, cuando el colegio sea clausurado, por inciativa del director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá en el futuro conceder autorización a la persona o la entidad de que se trate para la apertura de nueva escuela.

3.º Que, en cumplimiento del apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la presente, la Inspección profesional correspondiente emita el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este centro, haciendo propuesta expresa de la ratificación definitiva o anulación, en su caso, de la autorización provisional que para su funcionamiento legal le ha sido concedida ahora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año (*Boletín Oficial del Estado* del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los centros privados de enseñanza primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los colegios y escuelas de enseñanza primaria no estatal que a continuación se relacionan:

Baleares

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Mir, 24, de Palma de Mallorca, por las religiosas franciscanas Hijas de la Misericordia, autorizado provisionalmente en 5 de septiembre de 1949.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle Heredero, 1, de Caimari, Ayuntamiento de Selva, por las religiosas hermanas franciscanas, autorizado provisionalmente en 17 de septiembre de 1955.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle Cuartel, 35 de Capdella, por las religiosas hermanas franciscanas, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1955.

Colegio «Siervas de la Santa Familia», establecido en la Calle Nueva, 34, de Manacor, por las religiosas siervas de la Santa Familia, autorizado provisionalmente en 17 de agosto de 1957.

Barcelona

Colegio «Iglesias», establecido en la calle Eusebio Golart, 13, de Canet de Mar, por los hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1945.

Colegio «Purísima Concepción», establecido en la calle Comercio, 8 y 10, de Hospitalet de Llobregat, por doña Teresa Costa Ventura, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1955.

Burgos

Colegio de «Benedictinas de San José», establecido en la calle Emperador, 9, de Burgos, por las madres misioneras Benedictinas de San José, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1947.

Cáceres

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada», establecido en la calle Martín Cerezo, de Miajadas, autorizado provisionalmente en 25 de abril de 1955.

Ciudad Real

Colegio «Santa Rosa», establecido en la calle Iglesia, 6, de Villarrubia de los Ojos, por la congregación de madres misioneras Dominicas de la Enseñanza, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1952.

Coruña

Colegio «Querolt», establecido en el barrio de la Maza, 84, de Sada, por don Salvador Querolt Paadín, autorizado provisionalmente en 10 de junio de 1958.

Cuenca

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes, establecido en la calle Hospital, sin número, de Tarancón, por la madres misioneras religiosas Mercedarias, autorizado provisionalmente en 15 de octubre de 1957.

León

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Sargento Ceferino, de Boñar, por las religiosas hermanas Carmelitas Descalzas, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1958.

Logroño

Colegio «Teresiano de los Santos Mártires», establecido en la calle Polavieja, número 2, de Calahorra, por las religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, autorizado provisionalmente en 7 de octubre de 1946.

Madrid

Colegio «Nuestra Señora de la Almudena», establecido en la calle Almagro, número 40, de Madrid, por la Institución Docente Nuestra Señora de la Almudena, autorizado provisionalmente en 12 de febrero de 1958.

Colegio «Virgen de Lidón», establecido en la calle Esteban Carro, 32 (Pozo del Tío Raimundo) —Puente de Vallecas— de Madrid, por doña Carmen Vayá Sos, autorizado provisionalmente en 10 de julio de 1957.

Colegio «Ciudad de los Muchachos», establecido en la calle Manco de Lepanto, número 2, de Madrid, por los reverendos padres Asuncionistas, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1958.

Murcia

Colegio «San Luis Gonzaga», establecido en la carretera del Palmar, 10, de Murcia, por don Joaquín Ripoll Alhama, autorizado provisionalmente en 25 de enero de 1956.

Colegio «Hogar Infantil la Divina Providencia», establecido en la parroquia El Salvador», de Jumilla, por el párroco de El Salvador, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1954.

Navarra

Colegio «Instituto Canosiano San Francisco Javier», para sordomudos, establecido en la calle de Jesús María Aznárez, número 1 —La Chantrea—, de Pamplona, por las hijas de la Caridad Canosianas Misioneras, autorizado provisionalmente en 3 de junio de 1957.

Orense

Colegio «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», setablecido en Réigada-Manzaneda, por Dragados y Construcciones, S. A., autorizado provisionalmente en 12 de septiembre de 1958.

Pontevedra

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de José Antonio Primo de Rivera, 21 y 23, de Lalín, por doña María Gutiérrez González, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1958.

Tarragona

Colegio «La Cultural», establecido en la calle Doctor Peris, 6, de Mora de Ebro, por don Isidro José Ponce Hilario, autorizado provisionalmente en 9 de marzo de 1949.

Valencia

Colegio «Esclavas del Sagrado Corazón», establecido en la calle Micer Mascó, 1, de Valencia, por las reverendas madres misioneras Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 28 de septiembre de 1942.

Colegio de la «Inmaculada Concepción de Buenos Aires», establecido en la calle de José Antonio, 14, de Chella, por la Congregación de las Hijas de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires, autorizado provisionalmente en 3 de junio de 1957.

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle Ruiz de Alda, 29, de Paiporta, por las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1954.

Colegio «La Salle», establecido en la calle Cardenals, 22, de Paterna, por los hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 29 de enero de 1953.

Vizcaya

Colegio «Jesús María», establecido en la Alameda de San Mamés, 36, de Bilbao, por las religiosas de Jesús María, autorizado provisionalmente en 22 de septiembre de 1958.

Colegio de «San Salvador de Horta», número 7, de Bilbao, por las reverendas establecido en la calle Alcázar de Toledo, madres Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Esta Dirección General, a la vista del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria competente, dando cuenta de que desde hace algún tiempo ha dejado de funcionar el colegio de enseñanza primaria privada denominado de «La Pureza», establecido en la calle de Cayetana Alberta Giménez, sin número, en Establiments, Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), a cargo de las religiosas de la Pureza de María Santísima, ha acordado declarar clausurado el citado centro docente, anulándose, por lo tanto, la autorización que para su funcionamiento provisional le fué concedido por Orden de 21 de febrero de 1947; bien entendido que para nueva apertura de dicho colegio, ya por la antigua propiedad o por otro nuevo, habrá que dar cumplimiento a los preceptos del artículo 27 de la vigente Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*B. O. del E.* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, a la vista del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria correspondiente, en el que da cuenta que desde hace algún tiempo ha dejado de funcionar el colegio de enseñanza primaria privada denominado de «Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle del General Mola, 10, de Mahón (Baleares), por doña Magdalena Humbert Villalonga, ha acordado declarar clausurado el citado centro docente, anulándose, por lo tanto, la autorización que para su funcionamiento legal le fué concedida, con carácter provisional, por Orden de 25 de octubre de 1950; bien entendido que para la nueva apertura de dicho colegio, ya por la antigua propiedad o por otro nuevo, habría que dar cumplimiento a los preceptos del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18) y a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boltín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, a la vista del informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria competente, dando cuenta que desde mediados del pasado curso académico ha dejado de funcionar el colegio de enseñanza primaria privada denominado «Academia Vidal», establecido en la calle de Mateo E. Lledó, 55, de Palma de Mallorca (Baleares), por don Juan Vidal Veñy, ha resuelto declarar clausurado el citado centro docente, quedando, por lo tanto, nula y sin ningún efecto la autorización que para su funcionamiento legal le fué concedida por Orden de 30 de mayo de 1953; bien entendido que para nueva apertura de este colegio, ya por la antigua propiedad o por otro nuevo, habrá que dar cumplimiento a los preceptos del artículo 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18) y a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

PERSONAL

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las hermanas Carmelitas de la Caridad y de conformidad con lo preceptuado en Orden de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Santiago y Santa Isabel», establecido por la citada congregación en la plaza de Tejada, 1, de Alfaro, provincia de Logroño, a la hermana Josefa Cabezudo Alvarez, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las hermanas Carmelitas de la Caridad y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre e 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Santa Teresa», establecido por la citada congregación en la calle Barraincua, 9, de Bilbao (Vizcaya), a la hermana Eloísa Urquizu Goyagana, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por el Ministerio, así como la de notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las hermanas Carmelitas de la Caridad y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*B. O. del E.* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*B. O. del E.* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en Bermeo, provincia de Vizcaya, por la congregcaión citada, a la hermana Juana Achaval Aguirremallos, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como la de notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las hermanas Carmelitas de la Caridad y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Nuestra Señora del Carmen», establecido por la citada congregación en la calle San Roque, 31, de Bellpuig, provincia de Lérida, a la hermana Magdalena Queralt del Valle, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha directora al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas.*

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Esta Dirección General, en virtud de la propuesta formulada por la reverenda madre prefecta general de las hermanas Carmelitas de la Caridad y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 15 de noviembre de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de diciembre), dictada

en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 18), ha tenido a bien nombrar directora pedagógica del colegio de enseñanza primaria privada denominado «Sagrado Corazón», establecido por la citada congregación en la calle Las Cruces, 11, de Cambrils, provincia de Tarragona, a la hermana Pilar Hernández Esteban, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley, en sustitución de la que hasta la fecha lo venía desempeñando; quedando obligada dicha dirección al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, así como notificar al mismo cualquier incidente o cambio que pueda afectar a la organización del colegio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Director general de Enseñanza Primaria, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria Privada.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.° de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Isidoro Fraile Rodríguez		33748	3632
Victoria Espuela Miguel	28- 7-13	33749	3633
Gonzalo Molina Puig		33750	3634
M. Dolores Gordido Fanego	25-10-95	33751	3635
Vicente Juan Fernández		33752	3636
Eugenia Pérez Burón	3- 4-10	33753	3637
Fidel Lanza Suárez	24- 4-21	33754	3638
Rosa Palacio Berceló	14-12-13	33755	3639
Eugenio Miguel Cardeño		33756	3640
Estrella Arcos García	4- 6-08	33757	3641
José Pérez Abril	13- 9-13	33758	3642
Dolores López Pardo	28- 7-17	33759	3643
José López Vilar		33760	3644
Rufina Pérez Corbal	6-11-12	33761	3645
José Gómez Alirangues	2- 5-21	33762	3646
Esther González Frías	11- 9-14	33763	3647
Pedro Ramón González		33764	3648
Carmen Alsina Feu	5- 1-17	33765	3649
Jaime Gallart Lostau		33766	3650
Fermina Méndez Díaz	2- 9-11	33767	3651
María Grande Vall	31- 5-13		
Juan Tort Vives		33768	3652
Dolores Peña Román	5- 9-13	33769	3653
Francisco Suay Martínez	10- 6-18	33770	3654
Catalina Jaurata Galván	6- 4-10	33771	3655
Rafael Arranz Bustamante		33772	3656
Fidela Casaño López	24- 4-08	33773	3657
Julio Cordón Pérez		33774	3658
Casimira Silva González	15- 6-15	33775	3659
Rafael Serna Núñez	28- 1-17	33776	3660
Esperanza González del Prado	1- 8-13	33777	3661
Vicente Calleja Alvarez		33778	3662
Raimunda Suárez Alonso	20- 6-11	33779	3663
Fabio Arias Calzado		33780	3664
Angela Martín Rubio	1-10-04	33781	3665
Daniel Muñoz Martínez		33782	3666
Balbina Luaces Saavedra	21- 3-09	33783	3667
Aquilino García López		33784	3668
Josefa Casado Díez	28-10-14	33785	3669
Juan A. Ruiz Piñeiro	28- 1-19	33786	3670
Virginia Ríos Quesada	7-10-91	33787	3671
Manuel García Ruiz		33788	3672
Milagros Fernández Salgueiro	22- 4-11	33789	3673
Cayetano Varea Montenegro		33790	3674
Adelaida García González	27-11-14	33791	3675
José Pascual Sánchez	16- 9-15	33792	3677
Carmen Alcobendas Carralero	13- 3-12	33793	3677
Esteban Probanza Calvo	4- 6-14	33794	3678
Ramona Alvarez Fernández	26-11-06	33795	3679
Manuel Colera Ballester	1- 1-92	33796	3680
Mercedes Bueno Serrano	20-11-18	33797	3681
Joaquín Velayos Jiménez	17- 7-14	33798	3682
Dolores Domínguez Pérez	15- 6-17	33799	3683
Bernardina Marcos Bueno	17- 5-15		
Socorro Pellón Ruiz	25- 4-15		
Manuel Méndez Sánchez	21- 3-16	33800	3684
Isabel Fernández López	23- 4-06	33801	3685
Juan Fernández Sanz	4- 4-19	33802	3686
Celsa Carballo Pérez	25- 9-13	33803	3637
Pilar Castillo López	2- 6-16		
Adolfo Hernández Pedro	20- 2-12	33804	3688
Milagros Varela Moure	13- 1-13	33805	3689
Marcelo Martínez Simancas	24- 7-95	33806	3690
Teresa Díez Fernández	30-12-17	33807	3691
Francisco García Torres	8- 7-97	33808	3692
Pilar Alonso Barrios	9-10-11	33809	3693
Juan Juncker Sala	4- 3-89	33810	3694
Joaquina González García	9-10-11	33811	3695
Juan Ferrer Massonet	26- 6-06	33812	3696
Dolores Ochoa Rodríguez	26- 3-13	33813	3697
José Gomis Lledó	20- 3-16	33814	3698
Pilar Ramiá Marqués	21- 1-14	33815	3699
Juan Bta. Albiol Ayet	3- 4-11	33816	3700
Mercedes Arguisuelas Marzo	6- 5-17	33817	3701
Serafín Molina Pérez	20- 7-14	33818	3702
Carmen Salguero López	30- 1-14	33819	3703
Manuel Riveiro Pérez		33820	3704
Modesta González Rodríguez	22- 2-15	33821	3705
Carmen Rodríguez López	15- 7-17		
Rafael Primo Zoragoza	31-10-05	33822	3706
Ismenia Pazos Barcia	9- 4-14	33823	3707
Emilio Badillo Serra	21-10-13	33824	3708
Asunción González Lecumberri	26- 4-13	33825	3709
Juan José Marmolejo Macías	24-10-13	33826	3710
Juliana Ruiz Cortés	7- 2-14	33827	3711
Benito Flores Millán	16- 6-12	33828	3712
Inés Vla Antoni	17- 2-15	33829	3713
Alfonso Lado de Pomiano	19- 2-13	33830	3714
Carmen Capilla Hurtado	3- 7-12	33831	3715
Juan Cañadas López	18- 8-97	33832	3716
Carmen Segura Marcos	13- 4-18	33833	3717
Enrique del Pino Nieto	6- 7-07	33834	3718
Luisa González Rodríguez	11- 6-11	33835	3719
Manuel Piñeiro Groba	3- 1-90	33836	3720
Agustina Martínez Lagares	2- 7-15	33837	3721
Avelino Nieto Fernández	12- 2-93	33838	3722
Luisa Alba Fernández	21- 2-12	33839	3723
Victoria Pérez Moreno	4- 8-19		
Matías Bonfort Gine	24- 7-94	33840	3724
Ana Pérez Noriega	12- 8-06	33841	3725
Domingo García Santos	29- 9-91	33842	3726
Dolores Hernando Lafuente	28- 3-14	33843	3727
Albino Sanjuán Rodríguez		33844	3728
Nieves Martínez Martínez	27- 3-17	33845	3729
Manuel Contreras Palma	26- 8-18	33846	3730
Filomena Montesinos Rodrigo	10- 8-05	33847	3731
Saturnino Checa Campos	4- 6-20	33848	3732
María Sánchez García	16- 6-16	33849	3733
Enrique Sancho Ventura	2- 1-15	33850	3734
Eulalia Taboada Parada	30- 1-14	33851	3735
Luis Iglesias de Souza	9- 9-19	33852	3736
Ovidia Alvarez Araujo	22- 7-10	33853	3737
Rafael López García Triviños	25- 8-12	33854	3738
Esther Llamazares Suárez	23-12-13	33855	3739
Francisco Quiralte Romero	25- 7-24	33856	3740
Inés Rasines Sánchez	7-10-14	33857	3741
Florencio García Carrasco	29- 5-25	33858	3742
Rosario Menéndez Anciola	10- 7-06	33859	3743
Rufino Alvarez Meana	22- 6-22	33860	3744
Joaquina Alvarez Olves	2- 2-16	33861	3745
Pablo M. de Andrés Yruretagoye	1- 7-25	33862	3746
Desamparados Cuñat Requena	4-10-98	33863	3747
Alicia Alonso Pérez	5- 2-14		
José E. López Montenegro		33864	3748
Elisa Rodríguez Linares	22- 8-00	33865	3749
Juan José Viruela Carrere	18- 9-21	33866	3750
Virginia Carril Fernández	3- 1-15	33867	3751
Antonio Moreira Filloy	8- 3-14	33868	3752
Elena Serra Moreira	17- 3-16	33869	3753
Antonio Olmedo Estévez	24- 5-22	33870	3754
Aurora Martínez de la Huerta	12- 7-97	33871	3755
Fidel Córdoba Nevado	30-12-20	33872	3756
Dolores Eguibar de la Vega	26- 6-14	33873	3757
Vicente Bonil Teruel	21- 5-12	33874	3758

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Victoria Ezquerra Calvete	23- 3-16	33875	3759
Francisco Falomir Quintana	6- 3-18	33876	3760
Desamparados Orero Orero	19-11-97	33877	3761
José Eugenio Sariñena Romero	4- 1-23	33878	3762
Julia Pérez Serrano	15-10-11	33879	3763
Francisco García Carrasco	28- 3-24	33880	3764
Florinda Hortas Souza	14-10-12	33881	3765
Alejo Martínez Rebollo	17- 7-20	33882	3766
María López Sánchez	18- 5-13	33883	3767
Manuel Siles Artes	9- 1-21	33884	3768
Adelina García Domínguez	11- 7-11	33885	3769
García de la Barry de la Peña		33886	3770
Lidia Alvarez Hernández	25- 7-11	33887	3771
Luisa Quintana Pardo	9- 9-16		
Jorge Joaquín Muñoz Vera	15- 1-22	33888	3772
Pilar Baillonga Bardavío	31- 1-95	33889	3773
Enrique Sanz Ollacarizqu.	28- 8-14	33890	3774
Isabel Marqués Ibáñez	8- 7-11	33891	3775
Ludivina Diéguez González	6- 8-14		
Generoso Pérez de Juan	7-12-14	33892	3776
Encarnación Morera Barros	14-12-15	33893	3777
Fernando Miranda Blanco	15-10-13	33894	3778
Gloria Vidal Lois	27- 8-16	33895	3779
Diego Salcedo Villalba	22- 2-20	33896	3780
Filiberta Fidalgo Alonso	18- 9-14	33897	3781
Ezequel Martín Azuaga	13- 7-11	33898	3782
Luisa Hurtado Rojas	24- 5-13	33899	3783
Nicolás Gómez de E. Gutiérrez	3- 2-23	33900	3784
Josefa Flores Virgil	28-10-11	33901	3785
Joaquín González de Quevedo	13- 3-17	33902	3786
Dolores Villar Sánchez	2-11-14	33903	3787
Feliciano Garrido Cortezón	6-10-19	33904	3788
Salvadora Riera Guerri	17- 4-15	33905	3789
Alejandro Ortiz Navacerrada	24- 3-24	33906	3790
Isabel Pérez Martínez	3- 4-12	33907	3791
Pedro A. Pina Arteaga	2-10-23	33908	3792
Carmen Alvarez González	16- 5-10	33909	3793
J. María Ferrer Serra	28-12-18	33910	3794
María Sola Fernández	25- 9-12	33911	3795
Angel León Antolino	2-10-05	33912	3796
Rosalía Fondevilla Pampín	24- 4-03	33913	3797
Antonio Bureu Vinade	6- 2-14	33914	3798
Antonio Gálvez Martínez	8-11-22		
Asunción Alfonso Martínez	5- 8-13	33915	3799
Francisco Caballero Chumilla	5- 3-21	33916	3800
Angeles Pérez González	24-10-15	33917	3801
José Negrín Viñas	20- 8-17	33918	3802
Francisca Mestre Elena	5- 9-14	33919	3803
Francisco Pérez Alonso	25- 6-21	33920	3804
Isabel Tortonda Mateu	21- 7-00	33921	3805
Dionisio Moto Guirao	12- 9-16	33922	3806
Carmen Alonso Canitrot	11- 4-04	33923	3807
Antonio González Rodríguez	27- 1-21	33924	3808
Josefa Sánchez Blanco	19- 2-04	33925	3809
Emilio Gordillo Palop	6-11-19	33926	3810
Martirio Pérez González	26-10-97	33927	3811
Abilio Domínguez García	2-22-22	38928	3812
Amalia Lois Notario Méndez	20- 5-07	33929	3813
Isabel Martínez Tascón	9- 3-16		
Manuel Amigo Molina	7-12-15	33930	3814
Carmen Lareo Galán	2- 6-12	33931	3815
Domingo Muñoz García	27- 7-21	33932	3816
Remedios Vidal Llagaria	16- 9-10	33933	3817
Alberto Más Usó	27- 2-28	33934	3818
María Pérez Ruiz	25- 2-15	33935	3819
José Parrondo Parrondo	2- 4-21	33936	3820
Elia Bouzo Fernández	23- 5-15	33937	3821
Valentín García de Prado	14- 4-21	33938	3822
Pompeya Pérez Miguel	14-12-11	33939	3823
Desiderio Velasco Velasco	7- 2-23	33940	3824
Concepción Rodríguez Ozores	19- 4-01	33941	3825
José P. Fernández Carro	7- 5-22	33942	3826
Remedios Amaya Tripiana	23- 5-18	33943	3827
Antonio Otero Pérez	28- 7-14	33944	3828
Dolores Rocamora Valls	17- 8-05	33945	3829
Sara Cheli González			
Angel Vera Gallego	24- 2-23	33946	3830
Manuela Mosqueira Mira	29-12-15	33947	3831
Ramón Caminal Faus	3-11-15	33948	3832
Luisa Sánchez Romé	18- 6-15	33949	3833
Angel Montero Martín	4- 9-18	33950	3834
María Fernández Sarmiento	26- 9-08	33951	3835
Sebastián Rodríguez Vadillo	27- 8-20	33952	3836
Josefa Queimadelos Barros	6-10-95	33953	3837
Vicente Bernal Gil	2- 9-16	33954	3838
Consuelo Leiva García	19- 8-09	33955	3839
Manuel Fernández Díaz	28-11-24	33956	3840
Emerencia Rey Rivas	20- 8-10	33957	3841
Justo Daza Calagues	19- 1-23	33958	3842
M. Jesús Cantalapiedra Cantalapie.	15- 2-16	33959	3843
Luis Esmoris Caramés	18- 1-22	33960	3844
Benita Ruiz Andrés	21- 3-99	33961	3845
Nicolás Sánchez Viez Aparicio	15- 3-21	33962	3846
Pilar Martínez Alvarez	12-10-14	33963	3847
José Suárez Ponce	15- 5-15	33964	3848
Esperanza Regueiro Couzo	9-12-13	33965	3849
Vicente G. Fernández Hernández	22- 1-07	33966	3850
Adela Juan Requena	21- 6-12	33967	3851
Juan Valls Bori	1- 3-20	33968	3852
Carmen Ruiz Ruiz	2- 2-09	33969	3853
Antonio Herrero Antolín	3- 8-25	33970	3854
Erundina Campo González	19-10-10	33971	3855
Francisco S. Gómez Martínez	9- 7-15	33972	3856
Felisa Alonso García	2- 5-08	33973	3857
Lucio Estefanía Serralde		33974	3858
Socorro Alonso Cepeda	19- 7-00	33975	3859
Ignacio Sobrón Cordón	2-10-22	33976	3860
Marina Conejo Bezos	13- 7-14	33977	3861
Andrés Bravo Izquierdo	1- 6-22	33978	3862
Rosa Espiga López	3- 8-15	33979	3863
Antonio Poch Galcerán	27- 1-22	33980	3864
Carmen Quintana Domínguez	18-10-04	33981	3865
Antonio Espeso Saiz	3- 3-21	33982	3866
Amparo Edena Pérez	9- 5-14	33983	3867
Heliodoro Delgado García		33984	3868
María González Molinero	13- 4-13	33985	3869
José Fernández Palomo	19- 3-21	33986	3870
Serafina Freijoso Cortinas	13-12-12	33987	3871
Juan Plana Sala	23- 2-23	33988	3872
Julia Mindán Manero	23-12-16	33989	3873
Emilio Muñoz Pérez	3- 4-23	39990	3874
Rosa Montes de Oca González	7- 5-12	33991	3875
Fernando Gañán Martín	14- 7-16	33992	3876
Concepción Sanjuan Verdú	28- 5-13	33993	3877
Miguel Cisneros Pinilla	9- 6-24	33994	3878
Teodora Vázquez Santos	9- 2-12	33995	3879
Hortensia Méndez Moreno			
Manuel Fernández Albo		33996	3880
Aurora Reinaldo Vázquez	9- 2-12	33997	3881
Germán Palacios Rico	29- 4-18	33998	3882
Concepción Ruiz Coello Díaz	17- 7-12	33999	3883
Fernando Pérez Alejo	12-12-24	34000	3884
Carmen Becelar Pérez	2- 9-16	34001	3885
Antonio Iborra Lledó	5-11-21	34002	3886
Carmen Navascués Resano	20- 2-05	34003	3887
Lino Gómez Laso	2- 1-22	34004	3888
Josefa Leiros Saborido		34005	3889
A. Pedro Castellot Vallejo	24- 3-17	34006	3890
Concepción Amor Antuña Velasco.	19- 5-14	34007	3891
Rosario Gutiérrez Silva	4- 9-16		
Matías Lorenzo Amador	26- 1-20	34008	3892
María Domínguez Arca	15- 9-11	34009	3893
Gabriel González González		34010	3894
Dolores Reche Castelló	28- 7-16	34011	3895
Manuel Aguilar Abad	22- 2-19	34012	3896
Concepción Riesgo Rodríguez	19- 6-06	34013	3897
Leandro Martínez Enecha	20-11-19	34014	3898
Onésima Tascón Diez	16- 9-10	34015	3899
Salvador Marcilla Ramón	10- 7-20	34016	3900
Concepción Leis Alvarez	21- 3-05	34017	3901
Rafael Azuar Carmen	14- 1-21	34018	3902
Julia Núñez López	5-12-13	34019	3903
Tomás Calleja Guijarro	31-12-22	34020	3904
Marina García Jiménez	8- 9-15	34021	3905
Lucas Pérez Velázquez	23- 2-20	34022	3906
Asunción Delgado González	6- 4-12	34023	3907
Antonio Serrano Fernández	29- 9-20	34024	3908
Matilde Leis Castro	26- 2-11	34025	3909
Vidal Caballero Martínez	28- 4-14	34026	3910
Sara Araujo Domínguez	22- 4-10	34027	3911
Armando Fernández Benito	18-11-20	34028	3912
Nieves López Soriano	13- 6-13	34029	3913
Adela Vega Huertas	9-11-13		
José Carrión Grau	30- 8-18	34030	3914
Julia Menéndez Zabaleta	27- 8-10	34031	3915
Gabino Aramburu Eransu	22-10-21	34032	3916
Josefina Iglesias Ramos	21- 4-12	34033	3917
Pedro Sudón Rivero	24- 2-22	34034	3918
Elena Cacheiro Fonteblá	29-11-14	34035	3919
Emilio García Sebastián	7- 8-20	34036	3920
Jesús Catalán Marín	2- 1-14	34037	3921
Angel Fernández Garrote	1- 6-20	34038	3922
Soledad Marchán Rodríguez	13- 6-13	34039	3923
Ramiro Gil Freire	26- 1-25	34040	3924
Josefa Fernández García	18- 6-14	34041	3925
J. Manuel Armesto Martínez	17- 4-22	34042	3926
Estrella García Rodríguez	12- 9-13	34043	3927
Luis Otero Bobillo	1- 8-11	34044	3928
Sabina Josué Armendáriz	18- 5-11	34045	3929
Antonio Baranda Marín	18- 1-12	34046	3930

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Montserrat Manich Codina	8- 3-12	34047	3931
Manuel González Casado	15-11-15	34048	3932
Celestina Busto Díaz	17- 2-04	34049	3933
J. Antonio Martín Velasco	8- 4-19	34050	3934
Emilia Manovel Portela	4- 5-16	34051	3935
Carmelo Sáinz Beltrán Heredia	19-11-20	34052	3936
Montserrat Ponce Sancho	27- 4-17	34053	3937
Rosario Oliver y González	15- 9-15		
Andrés Rodríguez Cerrato	7- 9-18	34054	3938
Jesusa Martínez Alonso	20- 6-93	34055	3939
Alejandro Carazo Romero	9- 7-20	34056	3940
Ascensión Barrio Vas	1- 4-12	34057	3941
José Fernández González	12- 6-22	34058	3942
Carmen Velázquez de G. Tamayo		34059	3943
M. José Alvarez López	27- 9-21	34060	3944
Encarnación Abascal y Cabal	30- 4-06	34061	3945
Elías Casado de Abajo	16- 2-21	34062	3946
Josefa Míguez Berea	15- 5-11	34063	3947
J. Antonio Felpeto García	11- 2-20	34064	3948
Florinda Nogueira Foz	30- 4-04	34065	3949
Antonio Prieto García	19- 2-23	34066	3950
Adela González Cano	18- 6-14	34067	3951
Angel Campano Florido	2- 8-24	34068	3952
Ramona Fernández Fernández	17-11-14	34069	3953
Justo de la Fuente Gallego	6- 8-16	34070	3954
Enriqueta Pérez Abelenda	14- 3-12	34071	3955
José Ferro Cortés	22- 7-23	34072	3956
Carmen Garzal Rodríguez	12- 3-13	34073	3957
Pedro Viruela Carreres	20- 9-19	34074	3958
Carolina Díez y Díaz	17- 3-19	34075	3959
Agustín Cortés Rueda	28- 8-24	34076	3960
Angela Mivares Fernández	1- 8-10	34077	3961
Valentín Vázquez Vázquez	30- 4-15	34078	3962
Herminia Freire González	8- 6-14	34079	3963
J. Luis Albendea Gómez de A.	22- 1-22	34080	3964
Encarnación Gago Nieves	12- 3-06	34081	3965
Julián Ugalde Armentia		34082	3966
Teresa Rubio Rubio	14- 1-15	34083	3967
J. Antonio Villanueva Graciantipa	15- 1-21	34084	3968
Carmen Costa Marcote	13-12-15	34085	3969
Fortunato Ameave Santamaría	6- 2-19	34086	3970
Benita Acuña Losada	25- 3-09	34087	3971
Carmelo Leza Moreno	15- 8-20	34088	3972
Isabel Joga Lillo	29- 9-16	34089	3973
J. Luis Gil Martínez	6- 5-22	34090	3974
Teresa Nicolás Sánchez	2- 3-06	34091	3975
Diosano Alvarez García	11- 7-21	34092	3976
Carmen Rodríguez Calvo	4- 1-15	34093	3977
J. José González Aimondarain	24- 6-20	34094	3978
Elisa Docasas Sabucedo	12- 4-10	34095	3979
Luis Panigua Panadero	19- 8-18	34096	3980
Isabel Jiménez Cuevas	26- 7-15	34097	3981
Santiago Torre Manterola	13- 6-18	34098	3982
Leontina Alvarez Núñez	20- 8-10	34099	3983
Luis Monje Ciruelo	18- 4-24	34100	3984
Concepción Destar García	16- 8-13	34101	3985
Israel Mesa Mesa	19-12-19	34102	3986
Luisa Alvarez Pérez	13- 3-17	34103	3987
Serafín Senoseain Ortte	8- 9-15	34104	3988
Carmen Eiras Buján	29- 3-05	34105	3989
Emilio E. González Fernández	30- 7-18	34106	3990
Asunción García Serrano	17- 5-04	34107	3991
Inocencio Díaz Ruiz	12- 3-19	34108	3992
Carmen López Bahía	15- 5-05	34109	3993
Sebastián Granados Suárez	8-10-16	34110	3994
Rosario del Río Díaz	1- 6-16	34111	3995
Juan Oliver Pérez	1- 3-18	34112	3996
Minia Cancela Riadigos	12- 4-12	34113	3997
Manuel Olmo López	4- 5-20	34114	3998
Felisa Barreiro Sánchez	1- 5-16	34115	3999
Juan Azor Garrido	27- 6-21	34116	4000
Luisa Díaz Díaz	30-12-12	34117	4001
Alfonso Alejo Muelas	14- 3-16	34118	4002
Olvido Fernández Menéndez	12-12-12	34119	4003
Matías Hernández Martín	16-11-19	34120	4004
Carmen Marco Suárez	30- 5-13	34121	4005
Epifanio Goñi Garriz	6- 4-13	34122	4006
Carmen Roces Peláez	4- 8-14	34123	4007
José Manzano y Manzano	28- 6-11	34124	4008
Carmen Villasín Pérez	12- 4-13	34125	4009
Feliciano Sánchez Marín Paniagua	25- 4-16	34126	4010
Carmen Núñez Maside	12- 8-12	34127	4011
Manuel Rodríguez Amerigo	28- 3-20	34128	4012
Victoriana Segura Riscos	5- 1-19	34129	4013
Ramón Iturria Goñi	29- 4-07	34130	4014
Regina García Ramos Alvarez	26- 6-15	34131	4015
Angel González Arcos	29- 8-17	34132	4016
Antonia González Pita	15- 3-05	34133	4017
Miguel Romero Gavara	30- 3-18	34134	4018
Matilde López Puga	30- 8-14	34135	4019
Martín Arratibel Dorronsoro	26- 7-12	34136	4020
Consolación Remolina Pando	26- 6-09	34137	4021
Angel Escalada Patiño	15- 7-19	34138	4022
Rosario Cortina Cortina	11-12-98	34139	4023
Jaime Floo Sola	19- 2-11	34140	4024
Sara Babarro Ferreiro	1- 1-17	34141	4025
José Pulido Domínguez	9- 4-21	34142	4026
Lucía Carriedo Abadía	15- 9-00	34143	4027
Manuel Saborido Santamaría		34144	4028
Rubí Martínez Gabilondo	5-11-17	34145	4029
Miguel Santiago Grande	8- 4-12	34146	4030
Ursula Marugán Sánchez	20-10-13	34147	4031
Hilario Bernal Encinas		34148	4032
Carmen Torres Sineiro	3-12-06	34149	4033
Ramón Guardiola Rovira	27- 3-20	34150	4034
Angeles Rocamora Valles	18-11-02	34151	4035
Agustín Moret Mont	28- 2-16	34152	4036
Felicidad Martínez Menéndez	9- 3-15	34153	4037
Isaác Villalba Toca	31-12-21	34154	4038
Josefina Bralo Conde	13- 6-13	34155	4039
Francisco B. García López	10-11-20	34156	4040
Carmen Zazo Oliva	6-11-16	34157	4041
José Muñoz Román	16- 3-12	34158	4042
Sofía Regueira Sánchez	17-10-13	34159	4043
Manuel Acero Lillo	10- 5-21	34160	4044
Luisa Gutiérrez González	13- 1-16	34161	4045
Angel Moracho Alava	10- 5-21	34162	4046
Luz González Mosquera	18- 9-11	34163	4047
David Masitu Martínez	18- 8-17	34164	4048
Carmen Pérez Vázquez	19- 5-14	34165	4049
Angel Trapieyo del Fuello	20- 9-14	34166	4050
Vicenta Rodríguez García	15- 4-11	34167	4051
Benito Carreras Cervigón	27-11-20	34168	4052
Cecilia Guillén Moreno	3-11-10	34169	4053
Antonio Porcel Seoane	6- 6-20	34170	4054
Elena Guardado Guardado	2- 9-06	34171	4055
Vicente Méndez Pérez	22- 1-17	34172	4056
Aurea Fernández Lago	21- 6-10	34173	4057
José Uzo Cheza	9- 8-21	34174	4058
Teresa Ordóñez Reyero	3- 9-12	34175	4059
Angel Martín Monreal	4-12-12	34176	4060
Sara Labra Fondón	2- 2-12	34177	4061
Félix Amador Blanco	30- 3-21	34178	4062
María López Graña	21- 4-15	34179	4063
José Gordillo Palop	31-10-16	34170	4064
M. Fe Rodríguez Rodríguez	4- 5-08	34181	4065
Manuel López Aguilar	5- 3-17	34182	4066
Lucía Vilchez López	1-10-17	34183	4067
Manuel Rodríguez Martínez	5- 9-16	34184	4068
Agustina García Alvarez	1- 9-11	34185	4069
Felipe de la Cruz Morales	23- 8-17	34186	4070
Asunción Monterroso Tarrio	7- 2-13	34187	4071
Francisco Arias Espinosa	11- 7-20	34188	4072
Julia Ruiz Ponce	24- 5-98	34189	4073
Pablo Bello Martín	28- 4-20	34190	4074
Consuelo Roces Peláez	6-11-11	34191	4075
J. María Lozano Casablanca	16- 3-20	34192	4076
Josefa López Bellos	20- 3-13	34193	4077
Justo Caridad Arias	18-10-21	34194	4078
Manuela Cid Gonzalez	13- 6-08	34195	4079
Carmen Mauri Vera Iscar	21- 7-04		
Florencio Cuesta Herrera		34196	4080
Gumersinda Barriada Díaz C.	28- 6-20	34197	4081
José Ardión Rajoy	7- 9-21	34198	4082
Josefa Lozano Navarrete	18- 3-02	34199	4083
Gerardo Alvarez Platero	24- 9-21	34200	4084
Julia González Fernández	28- 1-13	34201	4085
Demetrio Quesada Gordo	20- 2-14	34202	4086
Celsa Pérez Rodríguez	31- 7-14	34203	4087
José Martínez Godoy	20- 9-20	34204	4088
Magdalena Cea Gómez	25- 4-05	34205	4089
Augusto González Raufete		34206	4090
Isabel Rodríguez T. y Pérez	26- 6-14	34207	4091
J. Raimundo Calleja Gómez	12- 9-19	34208	4092
Leonor Chaver Gómez	1- 4-14	34209	4093
Cesáreo Herrero Salgado	6- 4-23	34210	4094
Carmen González Rodríguez	21- 9-03	34211	4095
L. Antonio Hernández Corbea	17- 6-23	34212	4096
Josefina Vaquerizo Cuenca	19- 3-12	34213	4097
Antonio Ramos Campos	1- 1-10	34214	4098
Eladia Echevarría Labandera	13- 2-16	34215	4099
Rafael Pato Movilla	24-10-06	34216	4100
Amelia Isorna Couseló	29- 3-09	34217	4101
José Martín Maestro	15- 2-23	34218	4102
Dolores Rodríguez González	28- 3-10	34219	4103
Honorio Crespo Muro	21-11-21	34220	4104
Luisa Echevarría Labandera	23-12-11	34221	4105
Bartolomé Navas Noguera	23- 4-19	34222	4106
María García González	12- 6-12	34223	4107
Antonio Alvarez Pérez	19- 8-21	34224	4108

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Angela Abadín Cid	7-10-16	34225	4109
Evaristo Rodríguez Ramón	25-12-08	34226	4110
Leonarda Iturralde del Pozo	14- 6-15	34227	4111
Baldomero Timón González	16- 3-14	34228	4112
Ana María Sánchez Holgado	17-10-11	34229	4113
Martín Alvaro Velasco	12-11-20	34230	4114
Pilar Montes Bentrón	11-10-92	34231	4115
Primitivo Gutiérrez Jaén	25- 8-22	34232	4116
Matilde Arias Seijas	13- 2-01	34233	4117
Felipe Garmendia Mutiloa	6- 7-11	34234	4118
Aurora González Leal	14-12-94	34235	4119
Jesús Celada Illana	17- 1-17	34236	4120
Consuelo Fernández García	2- 7-14	34237	4121
Honorio Gonz!lez Casillas	8- 1-21	34238	4122
M. Luz Blanco Villar	21- 7-13	34239	4123
Ramón Sánchez Tovar	19- 5-15	34240	4124
Adela Ceuta García	6- 1-16	34241	4125
María Alvarez Valdés	20- 6-09	34242	4126
Baltasar de la Mata Nieto	1- 6-19	34243	4127
Ricardo García Soldevilla	16- 3-22	34244	4128
María López Vales	10- 3-04	34245	4129
Santos Moro González	28- 7-03	34246	4130
Julia Arango Domínguez	28- 2-16	34247	4131
Ricardo Glez. Escolano L. Monte.		34248	4132
Sixta Sánchez Barragán	17- 5-13	34249	4133
Fidela García de la Vega	24- 4-11		
Francisco Tirapú Rotegui	29-10-14	34250	4134
Honorina González Rodríguez	21- 4-19	34251	4135
Rafael Sornoza Martínez		34252	4136
Amelia Castiñeira Freire	28- 8-10	34253	4137
Abilio Pérez Díaz de B.	10- 8-18	34254	4138
Aurelia García Rodríguez	4- 3-15	34255	4139
Pablo Sanz Moreno	25- 4-24	34256	4140
Carmen Izaga Hidalgo	27- 4-13	34257	4141
Eduardo González de H. y Pedruzo	23- 6-20	34258	4142
Mercedes Vieiro Peral	21- 8-09	34259	4143
Manuel Moreno Jiménez	20- 2-16	34260	4144
Angela Pedro Aragonez	27- 1-09	34261	4145
Aurora Martínez Garijo	27- 3-16		
Lucio Sánchez López	2- 3-22	34262	4146
Florinda Castaño Laviana	10- 9-13	34263	4147
José María Mallafre Prat	8-12-06	34264	4148
Susana Romero Osende	9- 9-17	34265	4149
Juan Arturo Tena Iralles	9- 2-18	34266	4150
Elena González Arias	27- 1-13	34267	4151
Celso Diego Somoano	29- 9-22	34268	4152
Sofía Mate Martín	30- 9-12	34269	4153
Rafael Escorza Camacho	3-12-30	34270	4154
Angelina Zopico Alvarez	2- 3-17	34271	4155
José Alcázar Carmaona	2- 9-19	34272	4156
Julia Fernández Rial	17- 4-09	34273	4157
J. José Lezama Pérez	25- 3-22	34274	4158
Sara Rodríguez Rodríguez	3- 4-06	34275	4159
Agustina García González	28- 5-15		
Antonio Andía Valencia		34276	4160
María García Muñoz	9- 9-02	34277	4161
Santiago Hernández Martín	9-10-21	34278	4162
Emilia Linares Lorenso	9- 7-14	34279	4163
Asunción González Laso Vega	2- 1-18		
Elías Ollero Pinero	1-12-23	34280	4164
Purificación Fernandez Varela	25-12-10	34281	4165
A. Virgil Cabrera Medina	18- 4-16	34282	4166
Matilde Blasco Herrero	22-10-12	34283	4167
José Leiva García	19- 3-18	34284	4168
Fermina Alvarez López	26- 8-10	34285	4169
Juan Calatayud Belda		34286	4170
Leonor Marcote Vázquez	25- 3-16	34287	4171
Andrés Martín Revenga	26- 5-21	34288	4172
Emilia Losada Barrio	2-12-12	34289	4173
Evencio Perezagua y Gil	7- 6-04	34290	4174
Nieves Camarzana Pérez	5- 8-17	34291	4175
Eugenio Zorrilla Castresana	27- 6-11	34292	4176
Dolores Cabreras Lomas	6-11-13	34293	4177
Dionisio Vigil Abad	19- 2-22	34294	4178
Pilar Gómez Rubio	14- 9-12	34295	4179
Teófilo Guerrero Villalba	6- 2-10	34296	4180
Decorosa Menéndez Viejo	7-10-00	34297	4181
Josefa Carazo Moreno	20- 7-17		
Angel Gómez Burgos	20-12-19	34298	4182
María López García	10- 7-13	34299	4183
T. Eugenio García Moraga	6-11-19	34300	4184
Pilar Sese Navarro	21-10-19	34301	4185
Rafael Armeda Montúa	24-10-12	34302	4186
Josefa Fernández González	18- 4-93	34303	4187
J. María Armangue Fabre	15- 3-19	34304	4188
Elena González Ferrero	31- 5-07	34305	4189
Angel Cascapero Sánchez	21-11-20	34306	4190
Concepción Sánchez Martínez	22- 6-18	34307	4191
Benedicto Jiménez Martín	7- 5-22	34308	4192
Encarnación Crespo García	12-12-10	34309	4193
J. Higinio Díaz Ordóñez	1- 1-21	34310	4194
Sara Iglesias Batán	6- 5-98	34311	4195
Antonio Jiménez Llerena	11- 4-22	34312	4196
Aurelia Souto Guerra	4- 4-12	34313	4197
José de la Cruz Martínez	28- 9-16	34314	4198
Carmen Gayoso Carreira	13- 7-11	34315	4199
Bernardo Planas Barceló	9- 4-19	34316	4200
Antonia Marronche Faus	14- 1-04	34317	4201
Eusebio Rosell Díaz	24- 2-22	34318	4202
Mercedes Dans Fraguio	8- 7-12	34319	4203
Luis González Calé y Esteve	6- 8-24	34320	4204
Concepción Rey Rodríguez	2-10-13	34321	4205
José Barquín Ciganda	11- 5-20	34322	4206
Juana Cañón Michelena	27- 8-20	34323	4207
Félix Moreno Pérez	23- 6-18	34324	4208
Carmen Gómez Rubio	27- 3-09	34325	4209
Daniel Pato Movilla	28- 9-22	34326	4210
Aurea Esteban Enguita	24- 8-21	34327	4211
Ubaldo Abad Villar	29- 9-19	34328	4212
Julia García Souto	22- 8-04	34329	4213
Tomás González Sánchez	23-10-13	34330	4214
Felisa Trujillo Morales	20- 5-11	34331	4215
Tomás López Murga	7- 5-20	34332	4216
Dolores Rivas Rivas	1-12-17	34333	4217
Rafael Martínez Segura	5-12-13	34334	4218
Mercedes Matesanz Tapia	29- 9-19	34335	4219
Amador Lorente Ruiz	15- 8-15	34336	4220
Carmen Rivas Fernández	4- 7-04	34337	4221
Digno Martínez Sáez		34338	4222
Luisa Orozco Belda	21- 6-11	34339	4223
Manuel C. Alonso Alonso	14- 2-15	34340	4224
Julieta Naveira Araujo	15-10-03	34341	4225
Amador Cañabate Maurandi	11-12-20	34342	4226
Leonor Mourelo Vázquez	15- 4-95	34343	4227
Pascual Cruchaga Lacasia	18- 5-16	34344	4228
Elena Cabezas Barba	4-11-04	34345	4229
José Barrio de la Vega	14- 5-13	34346	4230
Petra Llorente Palomo	17- 2-05	34347	4231
Justo Peón Lage	14- 5-15	34348	4232
Ana M. Gayá Fernández	4- 2-18	34349	4233
Esteban Pérez Serrano	11-12-13	34350	4234
Isabel Andueza Fernández	5-11-10	34351	4235
Víctor Rodríguez Reguera	15- 6-15	34352	4236
Angèles Romero Abella	27- 7-05	34353	4237
Francisco Alarcón Vázquez	5- 5-17	34354	4238
Teresa Febrer Ruiz	6- 9-92	34355	4239
Víctor Martínez Ruiz de Gau.	12- 6-20	34356	4240
Carmen Alvarez Bouza	26- 4-14	34357	4141
Dimas P. Sánchez Plaza	15- 1-20	34358	4242
Visitación Ochaita Bachiller	31- 8-16	34359	4243
José María Gallero Martín	22-12-22	34360	4244
Tomasa Roldán Urisza Aldaga	20-12-18	34361	4245
Rufino Vara Martínez	17-12-24	34362	4246
Francisca Pelecha Febrer	1- 3-17	34363	4247
Ignacio Fernández Alvarez	9-11-15	34364	4248
Soledad Serrano Pozo	10-12-12	34365	4249
J. de Dios García Abellán	6- 5-13	34366	4250
Rosario Cemborain Castro		34367	4251
César García de V. y Gamir	23- 2-20	34368	4252
Inocencia Antón Alcaide	4- 7-14	34369	4253
Domingo Méndez Martínez	6- 9-19	34370	4254
Anunciación Elías y Elías	25- 3-92	34371	4255
Juan Acuña Barreiro	28- 4-15	34272	4256
Luisa Alcalde García	4- 6-12	34373	4257
Pilar Martorell Oses	10- 7-13		
Gregorio López Hombrados	12- 3-17	34374	4258
Matilde Rodríguez López	14- 2-15	34375	4259
Tomás Hurtado Alvaro	12- 2-18	34376	4260
Pilar Onrubia Serra	16- 1-13	34377	4261
Pedro García Bellón	9- 4-08	34378	4262
Trinidad González González	22-12-02	34379	4263
José Gallego López Palomo	29- 9-20	34380	4264
Carmen Sevilla Martín	27- 6-16	34381	4265
Narciso Masferrer Buxó	26- 9-13	34382	4266
Delia Alvarez Barriada	5- 7-12	34383	4267
Manuel López Bea	11- 9-10	34384	4268
Venancia Martínez Martínez	1- 4-14	34385	4269
Félix de Pedraza Estévez	12- 7-19	34386	4270
María Andrés Pastrana	16-11-09	34387	4271
Mercedes Montaner Loscos	17- 5-08		
Lorenzo Mayer Méndez	6- 8-18	34388	4272
María Martínez Fernández	21- 2-10	34389	4273
Princo Peláez Castaño		34390	4274
Rosalía Haya Obregón	14- 4-12	34391	4275
Manuel García Andújar	1- 6-16	34392	4276
Juana Monzón Pérez	28- 1-01	34393	4277
Juan Serra Batlle	18-10-18	34394	4278
Francisca Fabregat Subirat	10-12-11	34395	4279
Tomás Cerdá Roldán	28- 6-19	34396	4280
Mercedes Conce Palacios	17- 9-13	34397	4281

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
J. María Gracia Herrero	3-11-20	34398	4282
Concepción Sancho Colás	3- 6-14	34399	4283
Alicia González Novoa	16- 5-13		
Esteban Alvarez Ramos	3- 2-17	34400	4284
Marina San José López	9- 3-04	34401	4285
Jesús A. Pellicer Valero	27- 8-21	34402	4286
Isabel Estrades Pujol	7- 3-15	34403	4287
Gregorio Ruiz Correa	9- 5-19	34404	4288
Isabel Lázaro Cebollado	17- 1-15	34405	4289
Jesús Sola López	2- 6-16	34406	4290
Amalia Gabilondo Ugaldo	25- 8-11	34407	4291
Enrique Arnandiz Núñez		34408	4292
Encarnación Moratinos Hernández	13- 3-14	34409	4293
José María Villamil Carnero	5- 3-26	34410	4294
Asunción Miguel Gaviña	15- 8-13	34411	4295
Manuel Paredes Callejón	14- 7-23	34412	4296
Virtudes González Pérez	12- 7-08	34413	4297
Alfonso Marín Albendea	20- 7-16	34414	4298
María López Feijo	9- 1-05	34415	4299
José Pardal Guardado	11- 6-17	34416	4300
Manuela Figuerola de los Huertos	28-10-16	34417	4301
José Bastons Plán	13-10-05	34418	4302
Arsenia Sánchez Crespo	10- 9-13	34319	4303
Juan Vilchez Ordóñez	7- 2-13	34420	4304
Gloria Vidal Martí	10- 7-17	34421	4305
Feliciana Aguirre Viana	20-10-18	34422	4306
Rita Casado García	2- 5-14	34423	4307
León Martí Segura	20- 2-11	34424	4308
Victoria Rubí Martí	21- 7-15	34425	4309
Leopoldo Martínez Borja	5-12-17	34426	4310
Anunciación Seco Hernández	6- 4-11	34427	4311
José Acosta Larios	8- 1-22	34428	4312
Filomena Orol Colorado	27- 9-13	34429	4313
Eugenio Marín Navarro	13-11-18	34430	4314
Ramona Aldea Moyano	29- 6-05	34431	4315
Octavio Mestre Ferrer	18- 2-21	34432	4316
Cándida Llinas Pujolas	7- 6-08	34433	4317
Félix Fernández Lorenzo	6-11-13	34434	4318
M. Carmen Solar Ansorena	16-12-13	34435	4319
Juan Alborna Montane	21-10-15	34436	4320
Felisa Fierro Palmero	31- 3-09	34437	4321
Francisco Gil Ortega y Gómez	18- 8-16	34438	4322
Teresa Alcaraz Llorca	12- 5-11	34439	4323
Perfectino Veiga Ferreiro	25-11-07	34440	4324
Magdalena Martínez Sánchez	27- 7-14	34441	4325
Vicente Alvarez Martínez	5-10-17	34442	4326
Nieves Vázquez Varela	3-11-92	34443	4327
Carmen Peoa García	21- 7-13		
Serafín A. Treviño Díez	1- 3-24	34444	4328
Victoria Bernal Lomeña	24-12-12	34445	4329
Pedro Blanco Hermosilla	10- 9-18	34446	4330
Carmen Brihuega Rodríguez	20- 2-15	34447	4331
Mariano Ramírez Delgado	9-10-16	34448	4332
Carmen Ortiz Rodrigo	6- 6-08	34449	4333
Lorenzo Martín López	4- 9-12	34450	4334
Dolores Taibo y de Gorosabel	2-12-10	34451	4335
Julio López Bellod	17- 8-16	34452	4336
Jaime Juan Castañer	27-10-22		
Felicitas Ciriza Unanúa	23-11-13	34453	4337
José Dopico Villar	29- 5-18	34454	4338
Dolores Coma Roca	10- 5-14	34455	4339
Santiago Echevarría Vicente	12-11-19	34456	4340
Nieves Abascal Pérez	5- 8-11	34457	4341
Francisco Latorre Gasol	27-10-22	34458	4342
Carmen Domínguez Martín	5- 9-14	34459	4343
Juan Rodríguez Rodríguez	21- 1-14	34460	4344
Pilar Monche López	20-12-01	34461	4345
Crescento Casado Rodríguez	28- 5-08	34462	4346
Mercedes Domingo Abelló	23- 7-13	34463	4347
José Failde Muñoz	2- 3-16	34464	4348
Florencia Brun Martínez	25-10-14	34465	4349
Juan García Balbastre	19- 1-20	34466	4350
Ana Galera Martínez	4- 2-07	34467	4351
José Vidal Rodríguez	17-11-14	34468	4352
Leonor Oropesa Gozou	2- 3-99	34469	4353
Severiano Jiménez Sánchez	23-10-09	34470	4354
Mercedes Juan Reynes	1-10-07	34471	4355
José Rodríguez Montero	11- 2-21	34472	4356
Anunciación Ruiz Rico	31- 3-11	34473	4357
Félix Alló Martínez		34474	4358
Aurora Pérez Gómez	16- 3-09	34475	4359
Francisco José Ruiz Ciordia	7- 6-16	34476	4360
Eloisa Salazar Incio	2- 8-11	34477	4361
Claudio Guillén Monzonís	24-10-20	34478	4362
Felicidad Castaño del Alamo	7- 3-02	34479	4363
Félix García Muñoz y López	5- 1-17	34480	4364
María Pinos Alos	10-12-08	34481	4365
Lorenzo Durán Bernal	20- 6-22	34482	4366
Escolástica Deán Andrade	5- 2-08	34483	4367
Andrés García Arroyo	11- 1-20	34484	4368
Petra Bello Pajares		34485	4369
Benito Rupérez Fernández	17- 5-15	34486	4370
Pilar Piqueras Domingo	8- 7-16	34487	4371
Juan Maza Ruiz	2-12-16	34488	4372
Francisca Pazos Fría	21-10-07	34489	4373
Avelino Golvano Valladares	21- 5-19	34490	4374
Rosario Mundeate Mintegui	16- 3-16	34491	4375
José María Lumbreras Pérez	26-11-21	34492	4376
Josefa Vázquez Pedrero	6- 3-11	34493	4377
Pedro García Martínez	29- 6-21	34494	4378
Inés Rodríguez García	19- 6-12	34495	4379
Luis de Miguel Gavioa	4- 7-20	34496	4380
Angela Ballesteros Ballesteros	1- 7-10	34497	4381
Victoriano Escolano Morales	23-12-07	34498	4382
Desamparados Pérez Gisbert	31-10-03	34499	4383
Andrés Carballo Real	15- 2-13	34500	4384
Esther Igual Santamaría	18- 6-15	34501	4385
Agustín Gallego Alvarez	5- 5-07	34502	4386
Angela Trigueros Martínez	29- 6-14	34503	4387
J. María Almoguera del Río	29- 6-18	34504	4388
Casilda López Alfaro	30- 8-16	34505	4389
Fernando Viera Gutiérrez	27-12-24	34506	4390
Sebastián Menos Torralba	17- 2-14	34507	4391
Jenaro Barreda Lubiau	21- 9-16	34508	4392
Josefa Quintana Pardo	13- 3-14	34509	4393
Juan Selles Roma	17- 2-15	34510	4394
Herminia Mora Jiménez	20-10-07	34511	4395
Carmen Martín Hidalgo	30- 6-16		
José García Sampedro	17- 2-09	34512	4396
Josefa Zambrana Valiente	10- 8-06	34513	4397
Lucas Vela Rubio	9-12-16	34514	4398
Dominica Martínez Sanz	12- 5-16	34515	4399
Isidoro Hernández Laguna	20- 6-19	34516	4400
Trinidad Fernández Fernández	12- 8-10	34517	4401
Juan Reina Núñez	3-11-20	34518	4402
Inocencia Medrano Gil	21- 9-09	34519	4403
Francisco Nieto Pascual	17- 1-18	34520	4404
Inés Arroyo Bernal	16-12-96	34521	4405
Juan Amado Alonso García	11- 6-14	34522	4406
Baltasara Calvo Barisa	5- 1-13	34523	4407
José Martí Mioana	13- 6-12	34524	4408
Angela Suárez Arias	11-12-11	34525	4409
Consuelo Martín Pedraz	13- 7-14		
Juan Pascau Guerrero	21- 4-18	34526	4410
Suceso Cervera Jerique	29- 4-98	34527	4411
Juan Manuel Sánchez Rodríguez	4-12-01	34528	4412
Susana Más Margalef	4- 9-12	34529	4413
Magín Mahino Muñoz	19- 8-18	34530	4414
Dolores Serrano Arjona	24- 6-13	34531	4415
Enrique Arrabal Ortega	24- 8-21	34532	4416
Bievenida Rodríguez Rosario	2- 1-02	34533	4417
Rubén Alcón Morcillo	5- 5-23	34534	4418
Dionisia Aguinaga y Blanco	8- 5-14	34535	4419
Angel Puente Rodríguez		34536	4420
Concepción Medrano Guillén	6-12-02	34537	4421
Silvino Santamaría Martínez	11- 2-17	34538	4422
Rosalía Lacorte Solé	1-12-15	34539	4423
Teófila Alonso Ubierna	28- 2-10		
Leónisa Peláez Pizarro	20- 1-17		
Antonio Peña Rivero	3-11-23	34540	4424
Rosario Muñoz Roldán	27-11-12	34541	4425
José María Franco Aguilar	16- 7-23	34542	4426
Higinia Sánchez Merino		34543	4427
Antonio Odriozo la Argos	11- 5-25	34544	4428
Teresa Molina Payá	2- 5-09	34545	4429
José Sánchez Montiel	17- 6-13	34546	4430
María Erenchu Onzalo	10- 5-10	34547	4431
Josefa Echagüe Azpiliarret	18- 4-17		
Ricardo Portillo Cardona	13- 8-18	34548	4432
Pilar Berberide Márquez	25- 2-05	34549	4433
Ricardo Cuesta Gil	3- 8-18	34550	4434
Irene Sánchez Escribano	20-10-17	34551	4435
José Antonio Moreno Criado	15- 5-23	34552	4436
Milagros Ripoll Navarro	28- 4-10	34553	4437
Luis García Torres	7-11-10	34554	4438
Marcelina Bello Vázquez	6-11-15	34555	4439
Antonio González Sánchez	19- 2-22	34556	4440
Luisa Romero Andrés	29- 9-14	34557	4441
Enrique Esquerro Callejo	19- 2-15	34558	4442
Josefa García Arroyo	13-12-10	34559	4443
Asunción Revuelta Sánchez			
Tomás Sierra Yáñez	7- 7-12	34560	4444
Carmen Amado Montero	26-10-13	34561	4445
Santiago Janer López	10-10-14	34562	4446
Paula Rubiales Macía	25- 5-12	34563	4447
José Antonio Villarino Lamas	6-10-17	34564	4448
Gregoria Rojo García	9- 5-11	34565	4449
José Cascarejo Sánchez	21-11-21	34566	4450
Pilar Jimeno Orea	14-12-15	34567	4451
Florentino Vea Alcalde	11-10-15	34568	4452

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Paula González Vega	19- 9-13	34569	4453
Tomás Lucas Galan		34570	4454
Josefa Velazquez García	27- 6-10	34571	4455
Manuel Pico Bernabéu		34572	4456
María Tornos Najurieta	11- 2-09	34573	4457
Bonifacio García Fernández	6- 6-20	34574	4458
María Montserrat Ramagosa	25- 7-09	34575	4459
Juan Ramírez González	28-11-20	34576	4460
Raimunda Rodríguez Torres	28- 2-10	34577	4461
José M. de Susoy Lope de Arbina.	1-11-21	34578	4462
Manuela Pardo Andres	1-10-12	34579	4463
Francisco Pinto Acosta	17-11-17	34580	4464
Isabel Soler Martínez	18- 6-15	34581	4465
José Gutiérrez Mondioroz	7- 5-11	34582	4466
Carmen Saborido Gómez	27- 3-12	34583	4467
José Martínez Martínez	23- 8-23	34584	4468
Josefa Villamandos Eady	21- 6-17		
Gloria Gómez Aranda	30- 4-08	34585	4469
Francisco Cabrera Alonso	31- 3-25	34586	4470
Asunción Martín González	2-10-11	34587	4471
Donato García Pérez	2- 1-22	34588	4472
Eulogia Méndez Castro	23- 1-11	34589	4473
Daniel Díez Barrou	12- 5-14	34590	4474
Francisca Mateu Alba	2- 2-11	34591	4475
Magdalena García Gómez			
Gregorio Guerra Díaz	6- 9-21	34592	4476
Herminia Yáñez Cancio	7- 6-12	34593	4477
Pedro Rodríguez Bobo	13- 1-20	34594	4478
Angela Julián Sánchez		34595	4479
Juan Masso Feliu	4- 8-13	34596	4480
Piedad Jiménez Muñoz		34597	4481
José Luis Rodríguez Alonso	4- 2-22	34598	4482
Victoria Gómez de la Olivera		34599	4483
Juan Comos Miñerola	30- 3-19	34600	4484
Julia Alfonso Cayon	4- 2-13	34601	4485
Fermín Sarmiento Sánchez	6- 4-19	34602	4486
Estrella Pertínez Rivero	6- 7-09	34603	4487
Mateo Hernández García	21- 9-15	34604	4488
Margarita Aramburo Maiz	11-11-13	34605	4489
José M. Porta y Parramón	10- 2-16	34606	4490
María Felgueroso Sánchez	25-10-17	34607	4491
Gloria Beltrán López	1- 8-15		
Diego A. Alejaldre Alcalde	11- 5-14	34608	4492
Nieves Pérez Martínez	5- 8-14	34609	4493
Miguel Arnau Regas	2- 9-24	34610	4494
Ana Núñez Barranco	28- 7-14	34611	4495
Andrés Nieto Rico	6- 4-13	34612	4496
Francisca Pardo Pardo	29-10-15	34613	4497
Rogelio Hernández Conesa	17- 5-19	34614	4498
Milagros León Muñoz	24- 6-16	34615	4499
Antonio Tardío Berzocana	31-12-22	34616	4500
Matilde Gómez Carvajoso	10- 7-14	34617	4501
Zoilo Cortes Gallego	14- 4-19	34618	4502
Concepción García Miquelí	20-11-99	34619	4503
Juan Banon Anton	20- 2-16	34620	4504
Martina Fisac Perez	11-11-13	34621	4505
Salvador Ayala Cecilia	17-11-21	34622	4506
Pilar Gómez Quinzanos	12-10-16	34623	4507
Agustín Becares Villar	8- 3-14	34624	4508
Francisca Calvo Navarrete	4- 1-14	34625	4509
Agustín Laso del Rey	13- 2-17	34626	4510
Julia Barrera García	2- 9-14	34627	4511
Enrique Cervera Sapena	27- 2-13	34628	4512
Avelina Arias García	12- 1-13	34629	4513
Agustín Diéguez Docampo	23-10-23	34630	4514
Cristina Trujillo Ruiz	26- 6-16	34631	4515
Joaquín Cuadrado Palacios	12- 7-15	34632	4516
M. Jesús Irigoyen Apostua	7- 6-11	34633	4517
Angel García del E. y Pabón	27-11-14	34634	4518
Josefa Elizaude García	7- 9-13	34635	4519
J. Antonio López Cristóbal	20- 2-19	34636	4520
Damiana Galán Valle	27- 9-16	34637	4521
Ricardo Antolí Barrachina	11- 2-21	34638	4522
Mercedes Torralba de Damas	9- 7-12	34639	4523
Arturo Vicente Cuadrillero	23-12-15	34640	4524
Elvira Bores Roig	16- 7-10	34641	4525
Manuel Soto López	3- 4-23	34642	4526
Higinia Ceballos Llanderas	11- 1-10	34643	4527
José Munich Pinsach	22- 9-16	34644	4528
Carmen Morales Ojeda	12-12-13	34645	4529
Francisco Notario Mora		34646	4530
Francisca Juan Sanz	26-12-07	34647	4531
Joaquín Fernández Cidre	1- 8-18	34648	4532
Dolores Mendoza García	23-10-06	34649	4533
Antonio Vizueta Rodríguez	14- 2-20	34650	4534
Inés Lapeña Mendiguren	20- 4-01	34651	4535
J. María Requena Rentero	24-10-14	34652	4536
Victoria Páramo Pérez	23-12-09	34653	4537
Fermín Lora Echeguren	6- 4-15	34654	4538
Dolores Tauchard y Arroyo	7- 7-06	34655	4539
Alfredo Ferrera de Armas	30- 9-13	34656	4540
Andrea González de Heras	11-11-14	34657	4541
Martín Bello Díaz	7- 2-20	34658	4542
Benedicta Flores Velasco	4- 1-06	34659	4543
C. Jesús Andrés García	27- 4-13	34660	4544
Antonia Grimat Vives	28- 2-04	34661	4545
Juan Rivas Nin	13- 6-20	34662	4546
Demetria Dieitez Iglesias	16-10-16	34663	4547
Jesús Amatriain Amatriain	24-11-15	34664	4548
Guadalupe Moreno Pedraza	15- 2-15	34665	4549
Balbino Núñez Mancebo	5- 1-17	34666	4550
Fernanda Ribas Verdia	24- 8-12	34667	4551
Timoteo Zaragoza Zaragoza	19- 9-16	34668	4552
Josefa Camacho Fernández	22- 6-11	34669	4553
José Salvador Fernández	25- 5-16	34670	4554
Rosario García García	1-10-11	34671	4555
Julio Rodríguez Gironés	1-11-15	34672	4556
Araceli Jurado Benítez	14- 8-10	34673	4557
Manuel Blázquez Bodalo	6-10-19	34674	4558
Victoria García Ares	13- 7-15	34675	4559
Bernardo Salgado Martín	6- 5-23	34676	4560
María Serfaty Amselam	23- 6-10	34677	4561
Asunción Garralda Iribarren	19- 8-18		
Angel Santos Pazos	3-12-10	34678	4562
Eloisa Fernández Díaz	24- 6-12	34679	4563
José García Llopis	7- 9-13	34680	4560
Nicolasa López Andión	6-12-13	34681	4565
Pedro González Oliva	3-10-19	34682	4566
Marina Murga Morte	6- 2-10	34683	4567
Julio Cuenca Sánchez	4- 3-19	34684	4568
Hortensia Alonso García	13- 6-17	34685	4569
Sebastián Hernández González	5- 8-17	34686	4570
María Linares Capel	21-10-15	34687	4571
José Martínez Ruiz	28-12-18	34688	4572
Ana Silva González	8- 8-15	34689	4573
Juan Frau Matas	13- 4-16	34690	4574
Esther Barrio Bañuelos	20- 6-13	34691	4575
Federico Vila Ferrer	13- 4-19	34692	4576
Pilar Serrano Esteban	2-10-13	34693	4577
Olimpio Velázquez Bonilla	26- 7-18	34694	4578
Mercedes Ritaluga Bergala	19- 5-16	34695	4579
Jaime Velasco Gómez	28- 6-21	34696	4580
Angeles Sánchez Alamo	2- 8-05	34697	4581
Aquilino Esteban San Julián	7-10-14	34698	4582
Eloina Ribas Reboleiro	7- 6-14	34699	4583
Jaime Fornés Araujo	23-10-14	34700	4584
Angela Uzubal y A. Urtena	10- 7-95	34701	4585
Filomena Quevedo Barañano	5- 8-14		
Salustiano Veiga Catarelo	24-10-20	34702	4586
Luisa García Fernández	28- 7-15	34703	4587
Benjamín Ibáñez Martínez	12-10-19	34704	4588
Basilisa Hernández Gómez	15- 4-95	34705	4589
Jesús B. Cortina Rodríguez	4- 9-20	34706	4590
Tomasa de Gama García	18-12-14	34707	4591
Marcos M. Martínez López	28- 9-16	34708	4592
Consuelo Pascual Alberca	23- 4-07	34709	4593
Antonio Extramiana Apellániz	12- 6-17	34710	4594
Francisca Mengual Montalbán	18- 2-14	34711	4595
Mariano Gómez Calleja	25- 4-17	34712	4596
Jesusa Martín Peláez		34713	4597
Jesús Parra de la Fuente	3- 5-22	34714	4598
Carmen Vilariño Amor	30- 7-07	34715	4599
Juan Morejón Pérez	1- 4-13	34716	4600
Carmen Lloret Armengot	30- 1-17	34717	4601
Egenor Gallego Barrera	24- 8-14	34718	4602
Angela Main Rodríguez	1-10-14	34719	4603
Julio Carapeto Salgado	6- 6-20	34720	4604
Isabel Bueno Puente	10- 3-14	34721	4605
Joaquín Mouriño Calvo	12-12-09	34722	4606
Encarnación Higuera Fernández	18- 2-13	34723	4607
Elías Romero González	8- 4-15	34724	4608
Inés Torres García	20- 1-17	34725	4609
José Pórez Marcos	4-11-21	34726	4610
Dominga Lociga Cabaiga	6- 8-14	34727	4611
Juan Esteban López	16- 7-15	34728	4612
Asela Urzábal Orive	6-12-09	34729	4613
Angel Erro Cilveti	27- 2-12	34730	4614
Pilar Ramiro Yague	12-10-09	34731	4615
Miguel Selé Guibas	26- 9-20	34732	4616
Josefa Girbán Puente	13- 6-16	34733	4617
Ignacio B. Peña Vicente		34734	4618
Eugenia Villa Llamazares	10- 2-05	34735	4619
Rosalía Aguilar Priego			
Manuel Gil Rodríguez	25- 3-22	34736	4620
Carolina García de Irisarri	25- 1-14	34737	4621
José Torrente Moreno	13-12-14	34738	4622
Cruz Villarías Ruiz	3- 5-12	34739	4623
Víctor Carralero Sáiz		34740	4624
Soledad González Pérez	13- 5-12	34741	4625
Tomás Ingelmo Rodríguez	21- 9-22	34742	4626

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Rufina Alamo Picón	8- 4-15	34743	4627
Francisco Arellano García	14- 6-19	34744	4628
Matilde Romero de Lamillar	6- 1-02	34745	4629
Fernando Iglesias Díaz	16-10-20	34746	4630
Purificación Millán Benito	7- 2-12	34747	4631
Salvador Peña Rivero	3- 3-25	34748	4632
Julia Pérez López	17- 6-13	34749	4633
Félix Casero Cortina	21- 5-20	34750	4634
Vicenta Acedo Vivas		34751	4635
Jaime Barber Pérez	10- 6-18	34752	4636
Juana Andrés Rapado	26- 6-13	34753	4637
José Fernández Calvo	17-11-19	34754	4638
Pilar Rivera Preciados	16- 5-13	34755	4639
Leocadia Cortina Morales	13- 5-17		
Antonio Sánchez Marrero	6-12-14	34756	4640
Felicidad Mira Leal	29- 2-12	34757	4641
Santos García Valiente		34758	4642
Eulalia Climent Toledo	22- 2-09	34759	4643
César García Hernández	24- 1-13	34760	4644
Isabel Roig Roig	27-10-13	34761	4645
Juan Antonio Marín Marín		34762	4646
Josefa Fernández Seco de H.	29- 4-12	34763	4647
B. Sebastiana Fiol Sansó	11-10-19	34764	4648
Magdalena Linares Lorenzo	25- 5-16	34765	4649
Francisco Burgos Burgos	4- 7-20	34766	4650
Simona Ramos Macías	13- 2-13	34767	4651
Julián Contreras Solís	15- 7-23	34768	4652
Ana M. González Tercero	24- 8-08	34769	4653
Herminia Mantecón Díaz	24-12-15		
Nicolás García Rivas	26-11-22	34770	4654
Emilia Alcántara Dueñas	8-10-94	34771	4655
Florentino Sagredo Chave	14- 3-17	34772	4656
Josefa Merino Fernández	12- 2-14	34773	4657
Mariano Sáez Gómez	21- 6-15	34774	4658
Isabel Aperteguia Díez de U.	18- 6-10	34775	4659
José Ruiz Correa	24- 3-21	34776	4660
María Oneto Benítez	29- 1-15	34777	4661
Luis Belmonte Garces de M.	9-12-15	34778	4662
Francisca Sanján Fernández	9- 3-15	34779	4663
León José López Pérez	15- 4-14	34780	4664
Quinidia Merino Herreras	15- 2-11	34781	4665
Honorato Blanco Cabezas	29-11-18	34782	4666
Visitación Alonso Crespo	2- 1-09	34783	4667
Anselmo Domínguez Miján	25- 4-20	34784	4668
Catalina García Valero	14- 5-15	34785	4669
Vicente Alcaraz Llorca	8-12-19	34786	4670
Elisa Cantero Iglesias	2-12-96	34787	4671
Joaquín Mota Juárez	6- 5-20	34788	4672
Silvestra Alejandra López	31-12-14	34789	4673
Francisco Díaz Ruano	16-11-20	34790	4674
Josefina Paredes Ares	12- 3-14	34791	4675
Javier Estebáñez Arrazuria	25- 1-23	34792	4676
Silvina Becerra Cisneros	13- 1-09	34793	4677
Narciso Pagés y Piarnau	15- 5-15	34794	4678
Angeles Fernández Prado	2-10-02	34795	4679
Francisco Vázquez Sánchez	3- 3-19	34796	4680
Manuela Santos Méndez	28- 5-94	34797	4681
Fernando Soto Sanz		34798	4682
Natalia Corrochano Fernández	27- 7-94	34799	4683
Pedro Ayats Figueras	12-11-13	34800	4684
Nieves Navarro Martínez	19- 8-08	34801	4685
Eligio Suárez Pierro	13- 4-14	34802	4686
Rafaela Gómez Jurado	8- 1-04	34803	4687
Abraham Fernández Sánchez	25- 1-20	34804	4688
Carmen Zoilo Delgado	5-11-14	34805	4689
Francisco López Romero	6- 6-22	34806	4690
Aurelia López Robles	6- 1-13	34807	4691
Arturo Santamaría García	11- 4-20	34808	4692
Beatriz Goyena Inchusta	28- 2-09	34809	4693
Ramón Núñez Quintela	22- 7-20	34810	4694
Marina Gutiérrez García	26- 2-16	34811	4695
Vicente Rodríguez Pérez	16- 6-19	34812	4696
Josefa Pacios Fernández	31- 7-19	34813	4697
Manuel Cano Vega		34814	4698
Victoria Garces Miravet	27-11-13	34815	4699
Mariano Bach Ginesta	8- 3-18	34816	4700
Laurentina Barrios Fernádez	14- 8-12	34817	4701
Francisco Martínez Perona	20- 7-18	34818	4702
Isabel Pérez Anguiano	19-11-14	34819	4703
Miguel Marín Ramírez	29- 9-17	34820	4704
Rosario Rosa Donaire	1- 2-15	34821	4705
Hilario Val Val	21-10-15	34822	4706
María López Rodríguez	3-11-13	34823	4707
Clemente López Fernández	18- 8-11	34824	4708
Dominica Picón y Alonso	23- 3-13	34825	4709
José Juan Romero Gil	21- 7-17	34826	4710
Regina Rodríguez Rivera	23- 1-11	34827	4711
Juan Francisco Moya Girón	13- 5-16	34828	4712
Emilia Sánchez Sánchez	15-11-00	34829	4713
José Antonio Silva Marcos	25- 4-14	34830	4714
Consolación Torre Cavero	26- 4-98	34831	4715
Mario Alvarez Pató	24- 8-22	34832	4716
M. Amparo Vasconcellos Martín	29- 5-11	34833	4717
Francisco Grisaleoa del Val	4-10-20	34834	4718
Guadalupe Blanco Alabarrán	18- 2-12	34835	4719
Adolfo Moreno Anaya	17- 7-15	34836	4720
Lourdes Sanmartín Vilariño	8- 9-13	34837	4721
José Doménech Febri	10- 2-21	34838	4722
Juana Cabañas Seseña	9- 3-15	34839	4723
Miguel Rodríguez Quesada	17- 3-18	34840	4724
Peregrina Eiras San Pedro	31- 5-16	34841	4725
Gregorio Rubí Catany		34842	4726
Juana Piedradita Calvo	24- 6-05	34843	4727
Fernando Aguilera Pleguezuelo	14-10-23	34844	4728
Remedios González Alba	25-11-12	34845	4729
Juan Rivera Barrio	4- 3-18	34846	4730
Cecilia Aguinaga Vicente	22-11-11	34847	4731
J. Manuel Masegosa Martínez	21- 4-11	34848	4732
Carmen Rodríguez Fernández	8- 1-11	34849	4733
Federico López Montero	30-12-21	34850	4734
Cecilia Mata Berruezo	10- 6-13	34851	4735
Francisco José Marco Vicela	27- 3-22	34852	4736
Angeles Gómez Aparicio	28- 2-16	34853	4737
Angel Sánchez Griñán	19- 3-23	34854	4738
Resurección Martínez Bujanda	6- 4-09	34855	4739
José Canal Suárez	1- 5-09	34856	4740
Caridad Fernández García	11- 4-94	34857	4741
Simón Garrido Cortezón	28-10-17	34858	4742
Manuela Santos Turrón	10- 1-09	34859	4743
Arturo Ubaco Ochoa	24- 6-20	34860	4744
Juana Navarro López	8- 5-15	34861	4745
Nicolás Bragado Morillo	12- 9-17	34862	4746
Carmen Canedo Mariscal	2-12-14	34863	4747
Angel González García	21-12-12	34864	4748
Angeles Velilla Roig	15-11-14	34865	4749
Francisco Lage Conde	20- 3-18	34866	4750
Ramona Salgado Alvarez	27- 4-11	34867	4751
Julio Fernández Querino	26- 1-17	34868	4752
Esperanza Martín Borregón	18-12-11	34869	4753
José María Perugorría Romera	23- 2-15	34870	4754
Juana Monforte Riesco	4- 9-16	34871	4755
Teodoro Martínez Rodrigo	1- 4-21	34872	4756
Concepción Mur Ballabriga	12-12-09	34873	4757
Pedro Merlos Jiménez	2- 8-09	34874	4758
Concepción Delgado Criado	25- 6-11	34875	4759
Eduardo Albuixech Molla	29- 6-15	34876	4760
Adoración Molero Marcos	19- 5-12	34877	4761
Manuel Azaustre Salazar	15- 3-18	34878	4762
Dolores González Regueiro	17- 9-15	34879	4763
Vicente Izquierdo Santamaría	9- 1-16	34880	4764
Segunda Bernabé Moreno	9- 5-13	34881	4765
José García Cañabete	23- 2-16	34882	4766
Catalina Martín Velázquez	29-10-04	34883	4767
José Pontes Muñoz		34884	4768
Isabel Araiza Mariezcurre	19-11-04	34885	4769
Abel Gallo Fernández	19-10-21	34886	4770
Eloisa Fernández Alvarez	20- 4-99	34887	4771
Matías Martínez Martín	6- 4-11	34888	4772
Marina Vela Sánchez	18- 7-15	34889	4773
Rafael Garzo Alijo	18-12-12	34890	4774
Carmen Falcó Cortadellas	28- 6-14	34891	4775
Manuel Vázquez Varela	18- 9-15	34892	4776
Salustiana González González	26-10-04	34893	4777
Félix Martín Barahona	11- 7-06	34894	4778
Rafaela López González	23- 5-11	34895	4779
Francisco Fernández Cantero	18- 4-22	34896	4780
Josefa González Domínguez	21- 3-14	34897	4781
Tomás Ferrer Cardona	28- 1-14	34898	4782
Alejandra Gómez López	23- 7-93	34899	4783
Miguel Vázquez Candamo	30-12-20	34900	4784
Concepción Manzano Boa	9- 4-11	34901	4785
Luis de la Peña Fernández	11- 7-19	34902	4786
Laura Albájar Crasa	13- 9-17	34903	4787
C. José Peña Leal	11-10-20	34904	4788
Encarnación Martínez Muñoz	4- 5-16	34905	4789
José María Ferrí Pérez	3- 7-15	34906	4790
Filomena Torres Gutiérrez	5- 7-14	34907	4791
Cayetano Leiva Ruiz		34908	4792
Isidora Saenz Garrido		34909	4793
Casto García Martínez	22- 5-14	34910	4794
Vicencia Molina Crespo	1- 7-14	34911	4795
Fernando Casado Royo	24-11-16	34912	4796
Rosa Capón Fernández	1- 2-14	34913	4797
Anastasio González Hernández	17- 6-13	34914	4798
Consuelo García Díaz	25- 4-13	34915	4799
Antonio González Gutiérrez	21- 8-96	34916	4800
Asunción Mayorales Palomo	29- 7-12	34917	4801
Santiago González Fernández	13- 2-17	34918	4802
Pilar González Rodríguez	12-10-13	34919	4803
José Viciana Guil	16- 9-21	34920	4804

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Concepción Nuevo García	5- 9-03	34921	4805
Ignacio Espeleta Aramburu	1- 2-11	34922	4806
Luisa Povedano Uranga	19- 8-08	34923	4807
Jesús Domínguez Campa	16- 4-24	34924	4808
Adela Galán Pinilla	22- 9-12	34925	4809
Carmen Martínez González	7- 3-17		
Luis Altes Carros	10- 2-20	34926	4810
Carmen Ruiz Robledo	17- 2-11	34927	4811
Angel González Díez	23- 7-21	34928	4812
Dorotea Apesteguia Logroño	29- 3-08	34929	4813
José C. Trenceda Trasante	28- 8-09	34930	4814
Carmen Romeu Pi	24- 7-01	34931	4815
Pedro Guzmán Lucas	18-12-22	34932	4816
Eleuteria López de Castro	18- 2-02	34933	4817
Alfonso Freixás Pou	24-11-15	34934	4818
Antonia García Fernández	9-11-08	34935	4819
Emilio Román Prieto	17- 1-19	34936	4820
Encarnación Pérez Sevilla	4- 6-03	34937	4821
Miguel Esteve Martí	27- 2-14	34938	4822
María J. García Melchor	16- 4-11	34939	4823
Sebastián Ibernon Saorín	25-11-26	34940	4824
Esther Sanz Vela	22- 1-12	34941	4825
Luis Pedrajas García Cueva	26- 6-14	34942	4826
Inés Martín Romero	15- 3-10	34943	4827
Mariano Díez Mate	9- 4-07	34944	4828
Milagros Sánchez Fernández	27- 5-94	34945	4829
Braulio Serrano Martínez	26- 3-18	34946	4830
Asunción Barreira López	23-12-13	34947	4831
José Sánchez Griñán	9-11-17	34948	4832
Filomena Sanz Herrero	14-11-12	34949	4833
Salvador Rovira Fontelles	28-10-17	34950	4834
Antonio Sáez de Omeñaca	17-10-10		
Julia Martín P. Sánchez	6- 8-11	34951	4835
Rafael Alfonso Barberá	12- 3-18	34952	4836
Concepción Río Juli	10-12-11	34953	4837
Antonio Curto Moro	30- 4-22	34954	4838
Inocenta Martínez Tordera	28-12-12	34955	4839
Miguel Ayora Gracia	15- 2-23	34956	4840
Tomasa Hidalgo Encinas	21-12-14	34957	4841
Ricardo Basco Esteller	11- 7-17	34958	4842
María Sanz Huerta	19-12-13	34959	4843
Jesús Pérez Abelenda	5- 1-18	34960	4844
Isabel Aracil Díaz	9- 6-09	34961	4845
José Barceló Martínez	1-12-19	34962	4846
Ricarda Aráiz Aragón	8- 2-13	34963	4847
Celestino Diego Somoano	5- 4-24	34964	4848
Luisa Suárez Díaz	23-10-11	34965	4849
Lorenzo Hernández Pons	28- 9-21	34966	4850
Fuencisla Gil Herrero	21- 9-16	34967	4851
Leonardo Fernández López	28- 6-17	34968	4852
María Yanguas Faura	7- 2-15	34969	4853
Josefa Benítez de C. Pérez	8- 4-14		
Ezequiel Fernández González	10- 4-12	34970	4854
Teresa Lespez Sola	16-10-15	34971	4855
Pedro Jimeno Mañes	21- 7-09	34972	4856
Asunción Sanchidrián Jiménez	15- 8-05	34973	4857
Mariano Escartín Ascaso	20- 2-21	34974	4858
Julia García López	12- 4-10	34975	4859
Concepción Llaborna Hevia	19- 6-15		
Mariano Saurina Berdiell	7- 6-18	34976	4860
Carmen Moreno Granados	12- 9-12	34977	4861
Francisco Sánchez Gómez	18- 9-21	34978	4862
Rafaela Muñoz Sánchez	22- 8-14	34979	4863
Lorenzo Menor Jorge	10- 8-14	34980	4864
María Blanca Viñas	30- 9-12	34981	4865
J. Manuel Lobato Muñiz	22- 6-17	34982	4866
Francisca Arias Rodríguez	7- 1-13	34983	4867
J. Joaquín Pazos Pereira	16- 8-14	34984	4868
Leandra Medinueta Lázcoz	7- 3-10	34985	4869
Geminiano Delgado Rodríguez	18-11-20	34986	4870
Natividad Gil Amo	24-12-16	34987	4871
Antonio Pérez Angulo	26- 4-23	34988	4872
Isabel Jimeno Martín	9-12-00	34989	4873
Manuel Barreira López	9- 8-08	34990	4874
María Rodríguez Pérez	3- 1-00	34991	4875
Francisco J. Ayensa García	15- 1-07	34992	4876
Dolores Reche Gomiz	3- 7-11	34993	4877
Francisco Dorado Victoria	6-10-17	34994	4878
Dolores Ripogas Echegoven	26- 9-12	34995	4879
Juan García Moraga	1- 9-15	34996	4880
Rosario Cabia Arce	27-12-12	34997	4881
Antonio Perales Sanz	8- 7-21	34998	4882
Carmen Vázquez Carballo	6- 4-13	34999	4883
Jesús Sánchez Hann	13- 9-17	35000	4884
Concepción Gutiérrez Díaz	9- 2-13	35001	4885
Enrique Antón Rosado	25- 3-19	35002	4886
Josefa Embrini Galván	15- 4-04	35003	4887
Ginés Moreno García	16- 4-20	35004	4888
Soledad Corzo Fernández	4- 1-13	35005	4889
Carlos Sánchez Sánchez	13- 2-23	35006	4890
Ana Collado Campaña	16- 6-12	35007	4891
Ginés Criado González	23- 8-18	35008	4892
Lucía Cruchaga Lacasio	13-12-14	35009	4893
Tomás Quesada Casco	3- 5-09	35010	4894
María Illesca Infante	23- 8-13	35011	4895
J. Manuel Calvo Rodríguez	29- 7-20	35012	4896
Milagros Bustamante Martínez	22- 4-14	35013	4897
José María Quintana Lombardía.		35014	4898
Concepción Carmona Martínez	5- 7-11	35015	4899
Félix de Urcelay Mugarza	4- 6-18	35016	4900
Trinidad Varona Villabriga	27-11-98	35017	4901
Generoso Coedo Alvarez	18- 4-16	35018	4902
M. Jesús Cristóbal Pérez	6- 1-14	35019	4903
Agustín Martínez Doggio	10- 9-18	35420	4904
Raquel Tendeiro Rami	16- 2-12	35021	4905
Manuel Couceiro Vázquez	22- 4-16	35022	4906
Francisca Núñez Troncoso	26- 8-16	35023	4907
Martín Pérez Aceoa	12-11-13	35024	4908
Ana Páez García	28- 1-11	35025	4909
Miguel Ortiz Luján	26- 5-97	35026	4910
Carmen González Ruiz	9- 7-12	35027	4911
Herminio Sánchez Gómez	3- 3-20	35028	4912
Carolina Fernández Soto	19-10-10	35029	4913
Amable Iniz González	24- 2-18	35030	4914
Isabel Fernández Quiñones	22- 8-12	35031	4915
Antonio de la Tajada y de la Lla.		35032	4916
Virginia Ruiz Amat	4- 8-04	35033	4917
Gonzalo Gonzalvo Mainar	10- 1-23	35034	4918
Elvira Sacristán Torradillo	19- 4-07	35035	4919
Pedro Mompel Gascón	25- 2-16	35036	4920
Pilar Benites Moreno	29- 3-07	35037	4921
Faustino Montero Sánchez Val	8-11-17	35038	4922
Dolores Gómez Mielgo	9- 9-13	35039	4923
Trinidad García Arostegui	30-11-14		
Juan José Piñedo Arza	15- 1-23	35040	4924
Bernabela García Martínez	3- 8-10	35041	4925
Cesar Castaño Gutiérrez	20- 7-13	35042	4926
Esmeralda Oliva Hernández	16- 9-10	35043	4927
J. Manuel Lucas González	19- 3-11	35044	4928
Julia Barrios Ruiz	12- 4-13	35045	4929
Cosme Canela Pujo	28- 9-11	35046	4930
Rafaela Rodríguez Fernández	25- 2-08	35047	4931
Paz Martínez Jiménez	19- 2-17		
J. María Sendra Miralles	21- 4-16	35048	4932
Dolores Fuentes Gómez	13- 2-05	35049	4933
Félix A. Murcia Martínez	25- 2-17	35050	4934
Juana Rodrigo López	28- 3-13	35051	4935
Francisco Sabater Gundín	30- 4-05	35052	4936
Rosalía Peláez Alvarez	14-11-10	35053	4937
Felisa Barcelo García	21-11-14		
Antonio Arjona Ortega	13- 5-16	35054	4938
Valentina Unzu Vidaurri	11- 9-14	35055	4939
Jesús Sáinz Ruiz	24- 9-06	35056	4940
Manuela Bermejo Merino	24- 5-13	35057	4941
Luis Cabrera Falcón	22-11-14	35058	4942
Herminia Gómez Sanivo	23- 4-16	35059	4943
Teófilo Ramírez Martínez	5- 3-10	35060	4944
Emilia Andrés Almecija	13- 8-14	35061	4945
Ginés Martínez Pérez	1- 5-11	35062	4946
Anunciación Navarro Iso	4- 4-10	35063	4947
Jaime Barges Benavides	2-12-06	35064	4948
Elena Ruiz Gallo	21- 5-05	35065	4949
Luis Perpiñán Aguilar	28- 6-18	35066	4950
Antonia González Monge	4- 5-12	35067	4951
Juan del Rosario Pérez	22- 7-06	35068	4952
Aurora Rodríguez Seoane	30- 4-06	35069	4953
Victorino Marquina Madurga	8-11-19	35070	4954
Concepción Arjona García	28- 7-14	35071	4955
Antonio Camos Ramio	25- 1-15	35072	4956
Anunciación Vigiel Fernández	25- 3-15	35073	4957
Antonio Miró Miró	9- 9-93	35074	4958
Victoria Picasso Duque	12- 7-13	35075	4959
Roman M. López Nieto	29-12-21	35076	4960
Consuelo Vázquez García	3-12-13	35077	4961
Margarita Herrera González	24- 1-15		
Carmelo Lujo Santos	20- 5-18	35078	4962
Juana Blas Sebastián	13- 9-15	35079	4963
Pablo Alemán Moreno	27- 6-19	35080	4964
María Cuffí Canadell	19-12-13	35081	4965
Francisco Bolaños Bolaños	20- 3-21	35082	4966
Josefa Torti Gallego	5- 8-19	35083	4967
Amador Arias Rodríguez	5- 7-21	35084	4968
Ursula Cánovas Caparrus	13- 8-08	35085	4969
Manuel Moro Mateos	7- 7-23	35086	4970
Adalberta Montes Moreno	23- 4-11	35087	4971
Rufino de los Reyes Juncet	13- 5-57	35088	4972
Pilar Cucalón Franco	3- 7-13	35089	4973
Dionisio Cañada Fortún	9-10-13	35090	4974
Jacinta López Presa	12- 9-93	35091	4975
Antonio Arribas García	13- 6-09	35092	4976

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Josefa Díaz Roldán	1-11-88	35093	4977
Antonio Pérez de Pablo	16- 5-22	35094	4978
Isabel Olmedo Cerezo	28- 6-10	35095	4979
Daniel Pindado de Juan	14- 5-04	35096	4980
Carmen Fernández Carabe	10- 1-13	35097	4981
Pilar Jordán Coriello	26- 5-17		
Celestino Receño Mazuelas	29- 3-23	35098	4982
Isabel Salas Fernández	3-11-11	35099	4983
Cristóbal Parra Sanz	12- 5-05	35100	4984
Josefa Vázquez Martín	26- 2-96	35101	4985
Manuel López Varela	3- 3-21	35102	4986
ElElsa Velasco Tobar	2-12-04	35103	4987
José F. Villanueva González	25- 3-21	35104	4988
Araceli Sánchez M.Juárz Vald	13- 9-92	35105	4889
Bernardina Guma Martí	20- 5-04	35106	4990
Venancio Rey Fernández	18- 9-13	35107	4991
José Molina Martín	13- 7-15	35108	4992
Brigida Pino Valsera	17- 2-95	35109	4993
Ildefonso Gutiérrez Casquero	23- 1-17	35110	4994
María Ascuence Ezcaray	8- 8-12	35111	4995
Marino Díaz López	22-10-14	35112	4996
Araceli García Alvarez	10- 1-10	35113	4997
Pilar López Romero	26- 2-14		
Ramón Seage Alvarez	16- 8-09	35114	4998
Encarnación Cleries Torralvo	10- 3-12	35115	4999
José Pico Valls	13- 5-14	35116	5000
Victoria Zubiria Izurzun	3-11-12	35117	5001
Tomás Segura Ojeda	20- 9-21	35118	5002
Angeles Potau Gili	22- 9-14	35119	5003
Francisco González Ruiz	23- 8-03	35120	5004
Victoria Gómez Redole	7-10-86	35121	5005
Jesús Alvarez García	24- 9-16	35122	5006
Socorro Rodríguez Lázaro	11- 1-07	35123	5007
Damián E. Cantón Trincado	27- 9-10	35124	5008
Nieves Manzanedo Oñate	5-11-12	35125	5009
José María Pérez García	17-11-18	35126	5010
Africa Rodríguez Martínez	8-10-15	35127	5011
Ramón Herreras Hernández	19- 1-08	35128	5012
Benigna Moreno Cermeño	28- 6-13	35129	5013
Eugenio Nograro Segura	15-11-08	35130	5014
Victoria Salamanca Leal	21-12-09	35131	5015
Adrián Velasco González	29- 6-20	35132	5016
María Montalvo Espinosa	14-11-10	35133	5017
Rogelio Iglesias Funqueiro	19- 8-15	35134	5018
Olimpia Gallego Marín	26- 1-94	35135	5019
Martín Gual Capó	26- 9-16	35136	5020
Carmen Vega Oyarzum	16- 7-11	35137	5021
Juan Guerrero Cerdán	21- 9-23	35138	5022
Cándida González Quevedo	30- 4-01	35139	5023
Angel Alonso Gil	21- 3-14	35140	5024
Josefa Mondedeu Sánchez	14- 6-12	35141	5025
Valentín Montalvo Bartolome	14- 2-19	35142	5026
Caya Gómez Domingo	27- 9-03	35143	5027
Pedro Mateo Estebáñez	29- 4-10	35144	5028
Rafaela Bravo Torres	25-10-14	35145	5029
Joaquín Caballero Vicente	9- 7-22	35146	5030
Rosa Aza Castañón	30- 3-14	35147	5031
Juan Teixell Fornés	16- 9-15	35148	5032
Marina Mesa Aparicio	15- 1-17	35149	5033
Manuel Carrascosa Cobo	11- 9-20	35150	5034
Antonia Salva Sarda	2- 3-08	35151	5035
Fernando Roura Roca	7-12-14	35152	5036
Esther Mora Obregón	25- 2-04	35153	5037
Francisco Heredia Torrente	12- 7-14	35154	5038
Rosario Restan Mera	25- 7-13	35155	5039
Eloy Sanz del Prado	16-11-18	35156	5040
Consuelo Martínez Martínez	16- 2-04	35157	5041
Angel Cabrera Castro	20- 2-17	35158	5042
Teresa Vázquez Miguel	10- 1-17	35159	5043
Fermín Viladrich Martorell	14-10-15	35160	5044
Modesta Yun García	28-10-02	35161	5045
Arcadio Abad Abad	17- 2-21	35162	5046
Aida Meléndez Martín	3- 2-13	35163	5047
Ramón Rodríguez Rodríguez	16- 1-24	35164	5048
Isabel García Berblanga	26- 3-15	35165	5049
Alfonso Solís Díaz	23- 5-08	35166	5050
Josefa Vaquer Giner	25- 2-13	35167	5051
Otilio Chamorro Fernán	10- 7-10	35168	5052
Concepción Arredondo García	6- 3-06	35169	5053
José Palao Sánchez	12- 6-19	35170	5054
Ana Gonzalo Aviles	5- 4-13	35171	5055
Rogelio Calavia Gómiz	31-10-13	35172	5056
Perpetua Escudero Melgosa	11- 3-06	35173	5057
Manuel Díaz del Moral	22- 6-21	35174	5058
Josefa García Bermúdez	24-10-06	35175	5059
Benigno Sierra Sánchez	8- 7-19	35176	5060
Concepción González Andrés	16- 2-17	35177	5061
Franco Alonso Martín	5- 7-12	35178	5062
Isabel Hurtado de Mendoza	14- 2-10	35179	5063
José María Alvarez Gutiérrez	2- 1-13	35180	5064
Mercedes Rivero Carnesdo	10-10-10	35181	5065
Antonio Ozano Navarro	5- 4-14	35182	5066
Juana Sánchez Molina	28- 5-96	35183	5067
Gonzalo Pérez Herrero	17- 8-21	35184	5068
Faustina Martínez Guillén	11-12-15	35185	5069
Francisco Herrero Herranz	22- 9-21	35186	5070
Guadalupe Llama Bolladas	18-10-14	35187	5071
Carmelo Bruyel y Gutiérrez	16- 4-20	35188	5072
Camila Meige Rodríguez	19- 4-12	35189	5073
Luis Criado Fdez. Cabrera	8- 4-11	35190	5074
Remedios Izquierdo García	8- 3-14	35191	5075
Diego Parra Vellado	5- 3-18	35192	5076
Ana Carmona Martín	23-11-14	35193	5077
Basilio Castillo Gálvez	15- 4-16	35194	5078
Josefina Tera Vilaro	18- 3-15	35195	5079
Crescencio Estrada Martín	31- 5-19	35196	5080
Juana Navas Braza	3- 6-16	35197	5081
Pedro Monreal Campoy	16- 2-15	35198	5082
Ascensión González Delgado	20- 5-00	35199	5083
Antonio Navarro Gil	16- 5-20	35200	5084
Dolores Costa Casal	27-11-13	35201	5085
Alfredo Martínez López	3- 3-12	35202	5086
Irene Benavent Carbo	23- 7-17	35203	5087
Francisco Fuentes Vidal	17-10-19	35204	5088
Gloria Alvarez Díaz	12- 7-15	35205	5089
Honorata Cerraveira Vergara	16- 1-01		
Ramón Muñoz Camacho	13-11-16	35206	5090
Elías García Ortiz	12- 6-15	35207	5091
Javier Martínez Hurtado	7-11-16	35208	5092
Felisa Guerrero Guerrero	6- 2-15	35209	5093
Sergio Mascareñas Puga	15- 4-23	35210	5094
Luisa Castañares Nepreda	31- 3-16	35211	5095
Luis Alejo Garrido	29-10-22	35212	5096
Avencia Areiteurtena Fernandez.	14-11-13	35213	5097
Tomás Terroso Pérez	24- 5-18	35214	5098
Mercedes Pérez Blanco Jordán	18- 1-03	35215	5099
Angel García y García	11- 4-25	35216	5100
Candida Pérez Ferreiro	20-12-02	35217	5101
Remigio Fernández García	1- 3-20	35218	5102
Dolores Ximénez Casanovas	28- 6-98	35219	5103
Justo Hernández Acera	22- 4-20	35220	5104
Josefa Tinoco Lora	8-12-12	35221	5105
Félix Lopez de Arme y Samaniego.	12- 6-06	35222	5106
Ascensión Guardo Arce	6-10-00	35223	5107
Francisco Ortín Cano	25- 3-11	35224	5108
Margarita Atienza Martínez	27-11-08	35225	5109
José Martínez Font	30- 3-15	35226	5110
Angeles García García	1-11-15	35227	5111
Pedro Figueras Jasans	25-12-13	35228	5112
M. Gracia Ponce García	15- 8-14	35229	5113
Angel Urbano Piñero	1- 9-08	35230	5114
Dolores García Perez	8- 3-24	35231	5115
Francisco Romero Negrín	9- 3-11	35232	5116
Leonor Ferrero Mendaño	26- 6-09	35233	5117
Florencio Bartolome Pineda	7-11-17	35234	5118
M. Luz Perez Barcia	26- 6-99	35235	5119
Luis Feliu Barniol	16- 7-13	35236	5120
Antonia Romero Frías	22-11-11	35237	5121
Francisca Alvarez Martínez	11- 4-14		
Guillermo Rodríguez Agudo	10- 2-16	35238	5122
Loreto Petit Fontan		35239	5123
Carlos Poblacion Pardo	23- 7-12	35240	5124
Marias Vegas Latapie	30-11-03	35241	5125
Gabriel Soler Ferrer	30- 6-14	35242	5126
Paulina Andrés Espeso	6- 6-12	35243	5127
Germán Yañez Moya	19- 7-20	35244	5128
Carmen Arriba Díaz	4- 3-12	35245	5129
Joaquín Castillo Hermida	2-10-20	35246	5130
Carmen Toro Martín	17- 6-02	35247	5131
María Andreu Bort	23- 7-11		
Jose Anumada Cid	3-10-11	35248	5132
Ascensión González Posada	10- 5-99	35249	5133
Feliciano Ciruelo Juberías	2- 2-11	35250	5134
Concepción Blanco Argibay	14- 5-12	35251	5135
Félix Millán Herrero	24- 2-11	35252	5136
Rosario García Castañón	31- 7-11	35253	5137
Carlos Mendoza Ruiz	16- 7-14	35254	5138
Encarnación Armada Merchán	8- 4-16	35255	5139
Aniceto Gutiérrez Gutiérrez	19-10-20	35256	5140
Araceli Fernandez Muñoz	18-10-16	35257	5141
Eladio Suárez Fernandez	20- 2-21	35258	5142
Carolina Salvador Cristofol	21- 3-11	35259	5143
José de la Calle Torres	13- 1-22	35260	5144
Luisa Vegas Rivas	25- 4-11	35261	5145
Fernando Nieto Gutiérrez	10-11-24	35262	5146
Esperanza Menéndez González	25- 2-14	35263	5147
Luis Abad Sánchez	18-12-16	35264	5148
Montserrat Puigvert Viñeta	7- 6-13	35265	5149
Cipriano Fez del Campo Alonso.	23- 7-10	35266	5150

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Esperanza Menéndez González	25- 2-14	35263	5147
Luis Abad Sánchez	18-12-16	35264	5148
Montserrat Puigvert Viñeta	7- 6-13	35265	5149
Cipriano F. del Campo Alonso	23- 7-10	35266	5150
Bonifacia Alemán Elizondo	23- 2-11	35267	5151
Luis Suárez Morollón	19- 5-16	35268	5152
Salud Alvarez Mir	25- 8-12	35269	5153
Graciliano Miraval Febles	14- 7-21	35270	5154
Pilar Hermosilla García	1- 7-17	35271	5155
Manuel Argibay Fernández	10- 7-20	35272	5156
Amable Díaz Suárez	16-12-08	35273	5157
Antonio García Ferrero	15- 4-18	35274	5158
María García Bolaños	23- 9-07	35275	5159
Bartolomé Carrillo Cervantes	12- 6-20	35276	5160
Angeles Rodrigo Sanz	2- 8-07	35277	5161
Arsenio Mateos Sánchez	26- 4-20	35278	5162
M. Luz García Sánchez	2- 5-13	35279	5163
Anita Hernández Díez	9- 8-16		
Joaquín Corretge Gil	6- 9-21	35280	5164
Lidia Marcos Ribas	14- 3-10	35281	5165
Elías Ramila Serna	19- 9-21	35282	5166
Palmira Rimada Piñera	24-12-09	35283	5167
José M. Albalat Puig	19- 3-20	35284	5168
Argentina Fernández Lavandera	29-12-13	35285	5169
Ventura Enríquez Enríquez	18- 4-06	35286	5170
Consuelo Trabazo Iglesias		35287	5171
Isaías Rodríguez Herrero	19- 2-24	35288	5172
Primitiva Fernández Noriega	21- 9-08	35289	5173
Juan Carpio Alcantud	18- 6-19	35290	5174
Isabel Tarodo Conrad	17- 1-07	35291	5175
Angel Hernández García	17- 2-21	35292	5176
Carolina Prieto Méndez	4-10-13	35293	5177
Antonio Gómez Morán	23- 3-13	35294	5178
Mercedes Vázquez Robledo	19-12-96	35295	5179
Alfredo Sánchez Melgares	14- 2-15	35296	5180
María Muelas Vecilla	4-10-12	35297	5181
Remedios Suárez Alvarez	31- 5-06		
José Mato de la Fuente	17- 6-18	35298	5182
Carolina Luque Chicote	7- 1-97	35299	5183
Gloria Baena Barrera	28-11-15		
Ovidio García Bernal	21- 2-12	35300	5184
Manuela Fonseca Ordiales	30- 4-11	35301	5185
Manuel Paz Medela	23- 3-16	35302	5186
María Martín Garín	22- 6-15	35303	5187
César Desviat Granado	26- 1-16	35304	5188
Cristina Rincón Calastra	15-12-09	35305	5189
Gabriel Vicente Hernández	23- 3-19	35306	5190
Milagros Dueque Sánchez	19-12-99	35307	5191
José Gene Jordana	25- 9-22	35308	5192
Ana M. Ranca Molina	16- 8-19	35309	5193
Abel Gago Núñez	13- 3-20	35310	5194
Luisa Pedralles Alonso	1- 4-09	35311	5195
José Jiménez Murias	31- 3-15	35312	5196
Francisca Reina Coronado	6- 5-08	35313	5197
Luis Pérez Capilla	16-11-12	35314	5198
Aurora Morena Revilla	25- 9-01	35315	5199
Josefa Aguilar Mulero	9- 1-17		
Antonio Herrera Lozano	4-10-14	35316	5200
Consuelo Díaz Montes	9- 6-04	35317	5201
Blas Alascio Teruel	22- 9-16	35318	5202
Eugenia Río Ibáñez	27-11-11	35319	5203
Elías Sarda Estadella	16- 2-19	35320	5204
Natividad Camino Fernández	28- 3-15	35321	5205
Ricardo Alvarez Pérez	7- 4-20	35322	5206
Encarnación Galacho Hernández	12- 8-15	35323	5207
Luis S. Galdón Fuester	23- 6-20	35324	5208
Adelina García A. Delgado	16- 2-18	35325	5209
Antonio García Gil	19-11-20	35326	5210
Magdalena Alvarez Boles	30- 5-93	35327	5211
Daniel Ontillera Pérez	22- 7-90	35328	5212
Ana E. Suárez Cañedo	5- 2-10	35329	5213
Fernando Toribio Trivico	4- 9-20	35330	5214
Carmen Vallina Bun	29- 4-12	35331	5215
Ramón Rubet Alba	19- 4-17	35332	5216
Dolores Atienza Albarracín	27- 2-20	35333	5217
Ricardo Crego García	31- 5-20	35334	5218
Trinidad Suárez García	15- 7-09	35335	5219
Raquel Núñez Rodríguez	18-12-17		
Juan B. Ramos Pérez	5- 7-16	35336	5220
Dolores Escobar González	11- 4-12	35337	5221
Pascual Sáez Sánchez	1- 1-20	35338	5222
Concepción Caracuel Roca	21- 6-13	35339	5223
Francisco Fernández Muerza	14- 6-18	35340	5224
Carmen Montesa Greco	25- 8-02	35341	5225
Diego López García	25- 6-22	35342	5226
Gudelia Cobián Fernández	29- 9-12	35343	5227
Joaquín Garrido Sánchez	6- 3-16	35344	5228
Asunción Veiga Pérez	19- 6-83	35345	5229
Patrocinio Encinas Sánchez	23- 3-16		
José Molina Gómez	20- 1-22	35346	5230

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Crescencia López Arruguero	5- 5-96	35347	5231
Julián García Ceferino	20-11-13	35348	5232
Consolación Yepes Arjona	31-10-95	35349	5233
Pedro García Mora	11- 1-08	35350	5234
Purificación Antonio Colombo	24-12-10	35351	5235
José Segura Nadal	24- 9-19	35352	5236
Aurora León López	4- 1-11	35353	5237
Nieves Vázquez Rodríguez	18- 4-05		
David González Valdericeda	29-12-20	35354	5238
Aurelia Marfil Tobar	6- 9-16	35355	5239
José Romero Peralta	26- 6-16	35356	5240
Purificación Marigorta González	28- 3-14	35357	5241
Juan Valín Valín	17- 8-01	35358	5242
Teresa Palomo de la Torre	12-12-12	35359	5243
León Jiménez Lerma	20- 2-17	35360	5244
Isabel Lozano Maeno	29- 3-03	35361	5245
César Mazorra Egea	11-11-17	35362	5246
Remedios Ruiz Luque	20- 3-97	35363	5247
Miguel Payeras Prats	13- 9-22	35364	5248
Delfina Cabal Fernández	19- 4-14	35365	5249
Cipriano Nomblea Amestoy	11-12-01	35366	5250
Carmen Cabal Echevarría		35367	5251
Eduardo Cela Castro	9-10-15	35368	5252
Isabel Giménez González C.	29-11-15	35369	5253
Sebastián Herrero Marín	2-11-11	35370	5254
Elena Rodríguez Mollón	24- 9-14	35371	5255
Adolfo Rodríguez Fernández	12-11-20	35372	5256
Aurora García Barcena	5- 7-14	35373	5257
Manuel Martos Escobar	27- 5-12	35374	5258
Mercedes Suárez Pavida	22- 2-96	35375	5259
Carmen Izquierdo Pérez	15- 3-16		
Luis Trujillo Cabrera	7-10-15	35376	5260
Teresa García Rodríguez	10- 3-14	35377	5261
Jesús Fernández López	16- 9-20	35378	5262
Concepción Rodríguez Patón	24-12-13	35379	5263
Tomás Cabezón Arribas	6- 9-21	35380	5264
Isolina García Granda	29- 1-12	35381	5265
M. Coro Garmendia Pastor	5- 5-16		
José Suárez Cotarelo	18-11-05	35382	5266
Concepción Martínez Carralero	12- 2-14	35383	5267
Juan Ríos Martín	5- 1-11	35384	5268
Julia Alvarez Alvarez	10- 1-07	35385	5269
Josefina Sanz Llorente	5- 8-16		
Juan de Dios Meroño García	8- 3-17	35386	5270
Tomasa Fernández S. Casado	29-12-95	35387	5271
José María Pancorbo Campos	2- 3-18	35388	5272
Concepción Galindo Gómez	13- 4-15	35389	5273
Antonio Nicolás Sánchez	8- 4-18	35390	5274
Mercedes Rodríguez Velero	27-12-85	35391	5275
José Quesada Moyano	10- 8-21	35392	5276
Catalina Martínez García	23-12-11	35393	5277
Manuel Pachó Ballesteros	8- 9-05	35394	5278
Prudencia Julián Goñi	28- 4-11	35395	5279
Angel Rodríguez Martín	6- 4-28	35396	5280
Julia Diezhandino Abarquero	9- 1-96	35397	5281
José Pérez Muelas Cano	27-10-18	35398	5282
Heliodora Arbos Díaz	9- 3-15	35399	5283
Manuel González Pérez	24- 1-15	35400	5284
Inocencia Saz Fraz	28-12-01	35401	5285
Claudio Escamilla Capella	30-10-17	35402	5286
Eloína Ruiz García	11-11-15	35403	5287
José Borja Jorro	2- 2-04	35404	5288
Mercedes Caballero Alvarez	22- 6-14	35405	5289
Trinidad Ricos Viade	22- 1-11		
Fernando Cimadevilla Cardeiro	11-10-19	35406	5290
Covadonga Alonso Gallego	7-10-12	35407	5291
Fernando Vélez Bayo	2- 1-06	35408	5292
Irene Rodríguez Somoza	7- 4-10	35409	5293
Arturo Macías Belda	14- 3-20	35410	5294
Carmen Ferris Peris	17-10-12	35411	5295
M. Amalia Alvarez Coca	29-12-11		
Rogelio Vicente Portela	14- 3-20	35412	5296
Almudena Lorente Lozano	1-11-16	35413	5297
Florencia Mainar Piqueras	11- 5-14		
Isabel Alvarez Alvarez	14-10-96		
Primitivo Gallo Legazpi	5- 5-21	35414	5298
Carmen Piñeiro Agrafojo	8- 9-07	35415	5299
José Antonio Gardé Bordas	13- 6-18	35416	5300
Victoria Velayos Garoimiño	26- 2-07	35417	5301
José Sánchez Martínez	22- 7-06	35418	5302
Carmen Rodríguez López de C.	16- 7-93	35419	5303
Jesús Sánchez Gardé	20- 3-23	35420	5304
Cristina Sánchez García	24- 7-10	35421	5305
Francisca Méndez Guillén	11- 5-24	35422	5306
Mariana Núñez Ortiz	13-10-17	35423	5307
Luisa Conde Hernández	29- 9-13		
Agustín Portalo Núñez	22- 5-09	35424	5308
Concepción Aguilera Ruiz	10- 6-97	35425	5309
Jorge Suárez García	19-10-17	35426	5310
Mercedes Dios Paz	28-10-06	35427	5311
Eduardo González Díez	18- 3-15	35428	5312

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Saturnina Lapuerta Yubero	6- 2-16	35429	5313
Antonia Cueva Ruiz	24- 7-00		
Bianor López Peña	10- 6-15	35430	5314
Angeles Pérez Navarro	4- 7-89	35431	5315
Angel García Alonso	29- 5-23	35432	5316
Teresa Rodríguez Vivas	28- 8-91	35433	5317
Emilio Romero Hinojosa	23-12-17	35434	5318
Pilar Alamán Cruzado	13-10-88	35435	5319
Isabel Torre Bustillo	5- 8-15		
Santiago Rull Hortal	18- 3-16	35436	5320
Fidela Sánchez Sánchez	29- 5-90	35437	5321
José Yáñez Moya	6- 5-24	35438	5322
Valentina Miquel Cabrero	3-10-89	35439	5323
Carlos Gómez Nogales	19-10-14	35440	5324
Margarita Solé Casares	26-11-91	35441	5325
Angel Benito Miguel	31-12-14	35442	5326
Antonia Ruiz Moreno	9- 1-93	35443	5327
José Infante Latorre	14- 7-14	35444	5328
Francisca Llorente de Miana	8- 3-92	35445	5329
Ricardo Mateo Alarcón	9- 1-17	35446	5330
Sofía Fernández Murias	23- 4-91	35447	5331
M. Cruz Suárez Carrasco	1-11-16		
Luis A. Llaquet Antín	22-10-24	35448	5332
Matilde Bovias Tarruella	13- 9-94	35449	5333
Jesús Marina Marina	10- 8-15	35450	5334
Carmen Lefebre Iborra	17- 2-94	35451	5335
Antonio de Lucas y de Isla		35452	5336
María Alonso del Olmo	21- 6-92	35453	5337
Manuel Pérez Ronda	10- 6-12	35454	5338
Teófila García Santos	27-12-93	35455	5339
Herminio Alcañí Martínez	7- 5-15	35456	5340
Heliodora Vergara Sáez	17- 2-92	35457	5341
Aureliano Antolín Alonso	3- 2-19	35458	5342
Celso Goldaracena Yarnoz	28- 7-16		
Julia Espina Pujol	28- 6-95	35459	5343
Josefa Cavero Iglesias	20- 2-12		
Pedro de los Santos G. Mialdea	1-11-18	35460	5344
María Loscertales Bayona	25- 5-92	35461	5345
Jesús García González	22-11-12	35462	5346
Patrocinio Cano Pacheco	12- 5-89	35463	5347
Pedro Nadal Bujasa	18- 6-14	35464	5348
Eufemia Villade de Antonio	11- 4-91	35465	5349
Antonio Fernández Lorenzo	30-11-17	35466	5350
Catalina García Berganza		35467	5351
Eutimia Buil Payás	6- 5-09		
Ignacio Miguel Araquistain	24- 4-21	35468	5352
Martina Martínez Martín	6- 8-92	35469	5353
Jesús Arbeloa Martínez	12- 8-19	35470	5354
Justina Docampo García	28- 3-93	35471	5355
Francisco Pelegrín Subias	9- 1-21	35472	5356
Pilar Paija Beniell		35473	5357
Francisco Muñoz Peñarrubia	28- 4-18	35474	5358
Josefa Barco Sevilla	30- 1-90	35475	5359
Petra Hernando Pérez	27- 4-93		
Rosario L. Monzoniz Villanova	5-10-19	35476	5360
Rafaela Martínez Moreno	5- 5-92	35477	5361
Avelino Andrés Aznar	28- 4-17	35478	5362
Mónica Delgado Montero	23- 1-92	35479	5363
Ruperto Carvajal Brito	27- 5-10	35480	5364
Aracadia Rodríguez Sanz	4- 3-98	35481	5365
Enrique Villegas García	22- 7-18	35482	5366
Isabel Puertas Sánchez	24- 8-96	35483	5367
Juan Antonio Pellejero García	6-19-19	35484	5368
Dolores Míguez Ramírez	6- 4-89	35485	5369
Esteban Fraile Barbolla	3- 8-14	35486	5370
Pilar González Fernández	5- 2-94	35487	5371
Julia Bernad Latorre	25- 3-17		
Francisco Paula Masó Leal	22- 3-20	35488	5372
María Costa Noguer	10- 7-89	35489	5373
Joaquín Guisado Medieta	16- 6-17	35490	5374
Sofía Bainad Canellas	2-11-90	35491	5375
Miguel Cristóbal Vaquerizo	29- 9-21	35492	5376
Gerarda Cornejo Hernández	3-10-13	35493	5377
Enrique Fernández Ruiz		35494	5378
Amparo Vigo Galván	16- 7-07	35495	5379
Carlos Vila Camino	12- 8-18	35496	5380
Piedad González López	8- 5-13	35497	5381
Domingo Fueyo Fernández	1-11-18	35498	5382
Luisa Cogollos Vicens	4- 8-18	35499	5383
Jesús Magán Acedo		35500	5384
Celsa Valero Alvarellos	17- 4-04	35501	5385
Jesús González del Alamo	12-10-18	35502	5386
Consuelo Gavilanes Núñez	19- 1-05	35503	5387
Arcadio Gómez de S. Martínez	12-11-13	35504	5388
Matilde Rodríguez Conde	16- 8-10	35505	5389
Juan Giner y Giner	8-11-12	35506	5390
Julia López Atienza	3- 1-16	35507	5391
Ramón Varea Santiago	12-11-21	35508	5392
Isidra Setta García	15- 5-12	35509	5393
José Vieites García	21- 8-06	35510	5394
Dolores González Roca	18-10-07	35511	5395
Perfecto Ordóñez Amigo	28- 8-06	35512	5396
Carmen Pellitero Morán	21- 6-10	35513	5397
Belisario Delgado Corral	22-12-12	35514	5398
Angela Arpa Casellas	4- 3-15	35515	5399
Victorina Olloqui Díaz	6- 3-15		
Francisco Benito Rodríguez	11-10-20	35516	5400
Juliana Araujo Orayen	8- 1-90	35517	5401
Angel Cotorruelo Cruzado	16- 9-20	35518	5402
M. Carmen Oyarzabae Planas	27- 2-19	35519	5403
Manuel Cárdenas Naranjo	30- 8-10	35520	5404
Marina Viera Quintana	4- 3-99	35521	5405
Manuel Ranz Rivas	30- 9-15	35522	5406
Dolores Torán Buades	14- 7-99	35523	5407
Agustín Bartolomé Sobrino	27- 9-21	35524	5408
Desamparados Portoles Orts	22-10-14	35525	5409
Mateo Bauza Barceló	11- 1-10	35526	5410
Enriqueta Sanz Sanz	15- 7-15	35527	5411
Mario Hernández Silverio	22- 2-20	35528	5412
Higinia Bouzas Ferreiro	30- 4-15	35529	5413
Jesús Lecumberri Garrido	15-10-21	35530	5414
Clementina Macía Rodríguez	9- 3-98	35531	5415
José Solera Barco	22-11-21	35532	5416
Socorro Rodríguez Vázquez	22- 9-09	35533	5417
Joaquín Valles Plana	30- 8-23	35534	5418
Camila Vázquez Fernández	13- 1-16	35535	5419
Emilio Rodríguez Real	7- 8-88	35536	5420
Concepción Sanz Azcútia	17- 2-13	35537	5421
Gabriel Moro Sánchez	30- 3-11	35538	5422
Serafina González Blanco	29- 7-12	35539	5423
Mariano Galán Rostán	15- 9-13	35540	5424
Estefanía Fuente Calvete	2- 9-14	35541	5425
Purificación Virseda de Antonio	15- 1-14		
Juan García y Alvarez		35542	5426
Rosa Moros Portoles	11- 2-17	35543	5427
J. Francisco Noriega Redondo	3- 3-23	35544	5428
Elena Herrero Forondona	2- 4-15	35545	5429
Gertrudis Peláez Reyero	27- 1-14		
Benjamín García Povo	12-12-19	35546	5430
Juana Benito Peñaranda	3- 3-16	35547	5431
Eladio Lores Nutón	4-10-10	35548	5432
Concepción Alonso Muñoz	18-10-96	35549	5433
Anselmo Saavedra Rivero	26-12-15	35550	5434
Rufina Machinandiarena Sagasti	14- 6-95	35551	5435
Antonio Sánchez Hernández	30-11-19	35552	5436
Angela Díaz Andaluz	2-10-13	35553	5437
Canuto García Bezos	19- 1-13	35554	5438
Pilar Velasco Miguel		35555	5439
Jesús Gómez Tornero	12-11-20	35556	5440
Francisca Salvat Sangenís	29- 7-97	35557	5441
Tomás Vigara Mateos	22-10-13	35558	5442
Josefa González Fernández	21- 4-13	35559	5443
Manuel Cornelles Pellicer	19- 6-10	35560	5444
Herminia Hernández Pardo	3-12-18	35561	5445
Victoria Labarta Condesa	8-11-16		
Carolina Rodríguez Gómez	6- 9-05		
Juan Morales Hevilla	14- 9-15	35562	5446
Felipa Rivas Madrid	1- 5-09	35563	5447
Pilar Ortega Valverde	3- 1-18		
Erbigio Díaz Cruz	16- 7-18	35564	5448
Carmen Moreno Izquierdo	2-12-05	35565	5449
Eduardo Sanz Tapia	2- 3-13	35566	5450
Rosario León Fernández	26- 5-14	35567	5451
Nemesio Alonso Díez	3-11-19	35568	5452
Dolores González Navarro	28- 2-15	35569	5453
Virgilio Nieto Hernández	1- 9-09	35570	5454
Mercedes Ortega Valverde	24- 7-16	35571	5455
Juan García Hernández	31- 8-20	35572	5456
María Trobajo González	4- 3-14	35573	5457
José Martínez Calle	18- 2-19	35574	5458
Carmen Climent Grau	8- 4-17	35575	5459
Luis García Meca	27- 1-21	35576	5460
Regina Muñoz Peña	16- 4-14	35577	5461
Juan P. Guillamón Crevillen	25- 4-22	35578	5462
María García Pascual	9- 4-14	35579	5463
Jesús M. Pau Soler	21- 3-21	35580	5464
Ana Subirá Casas	1-12-93	35581	5465
Gonzalo Elena Rodríguez	21- 1-13	35582	5466
Emilia Barros Miños		35583	5467
Julio Suárez Fernández	24- 6-11	35584	5468
Irene Castañer Garrigues	19- 7-15	35585	5469
Fernando Jordán Ruiz	26- 6-06	35586	5470
Rafaela Jiménez Castro	24- 5-08	35587	5471
J. Antonio Maeso Gil	14- 3-21	35588	5472
Leonor Calvo Romera	31-12-08	35589	5473
Carlos Sanjuan Ramírez	18- 1-25	35590	5474
Dolores Rodríguez García	16-10-13	35591	5475
Antonia Larrubia Gómez	17- 1-15		
Antonio Aira Gallego	23- 4-02	35592	5476
Amparo Asensi Antón	11- 3-16	35593	5477
Luis González Moreno	4- 4-18	35594	5478
Heliodora Serrano del Río	3- 7-16	35595	5479

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonio Borras Salas	15- 2-21	35596	5480
Carmen Martín Romero	26- 3-18	35597	5481
Desiderio García y García	31-12-18	35598	5482
Antonia Ariz Urrutia	16- 1-14	35599	5483
Isidro Figueras Salud	13- 4-13	35600	5484
Piedad Colado Menéndez	1- 5-10	35601	5485
Filiberto Díaz González	20- 8-19	35602	5486
Clara Maza Carmona	17- 6-09	35603	5487
José Filgueira Freire	15-11-21	35604	5488
Socorro Martínez Torres	29- 1-16	35605	5489
Cándido Jadraque Criado	1-12-07	35606	5490
Josefa Ferreiro Fariñas	29-11-11	35607	5491
Vicente Muñoz Martín Casero	7- 4-14	35608	5492
Palmira Atalaya Blanco	11- 6-00	35609	5493
David Fernández y Fernández	27- 5-22	35610	5494
Cándida Romero Rico	1-12-04	35611	5495
Antonia Martínez Delgado	29- 6-11		
Encarnación Lili- Galdanes	25- 3-04		
Bonifacio Román Mozos	25- 5-18	35612	5496
Sara Marquez Bueno	29-10-07	35613	5497
Santiago Respo Gila	25- 7-19	35614	5498
Elena Castilla García	4- 1-12	35615	5499
Pedro Matas Torrijos	18- 1-15	35616	5500
Dolores Ledesma Maldonado	23- 4-14	35617	5501
Mariano López García	26-12-15	35618	5502
Otilia González Cuiñas	16-12-14	35619	5503
M. Dolores Aznar Pérez	15- 9-18		
Donato Subias Bardají		35620	5504
Josefina Ducho García	20-10-96	35621	5505
Rafaela Cuesta Sanz	14-10-08		
José Luis Calero Cristino	29- 4-18	35622	5506
Mercedes Sánchez de Pablos	9- 6-19	35623	5507
José Mesa Ortega	21- 9-19	35624	5508
Matilde Pimentel López	17- 6-23	35625	5509
Fernando Arnau Vedri	17-12-19	35626	5510
Concepción Durán Gómez	6- 6-21	35627	5511
Amador Martín García	30- 4-22	35628	5512
Inés Relaño Fernández	6- 2-20	35629	5513
Francisco Ruiz Hernández	19- 9-17	35630	5514
Purificación Tebas Peiró	12-11-24	35631	5515
Juan Ballesteros García	23- 2-19	35632	5516
María García Santoja	26- 1-24	35633	5517
Ricardo Jiménez Blázquez	17- 8-21	35634	5518
Justina Arreche Jauregui	28- 4-23	35635	5519
José G. Fernández Cañete	8- 1-09	35636	5520
Elpidia García Rodríguez	24- 9-23	35637	5521
José Conde Córdoba	13- 1-04	35638	5522
M. Carmen Enrique de Salamanca.	9-16	35639	5523
Domingo Pérez Cobas	20- 5-23	35640	5524
María Gala García-Martín	11- 8-18	35641	5525
Agustín Baila Tosca	16- 3-19	35642	5526
Rosa Landrove López	27- 3-20	35643	5527
Fernando Bousoño Martínez	17- 3-10	35644	5528
Patrocinio Santamaría Arandes	10- 2-24	35645	5529
Benito Tedín Centeno	30- 5-11	35646	5530
Estrella Brizuela Rosales	1- 9-20	35647	5531
J. Angel Ochoa Eribe Elizondo	4- 1-25	35648	5532
Antonia Orantos González	29- 4-25	35649	5533
Manuel Piedras Melero	19-12-20	35650	5534
Carmen Martínez Albert	9- 6-21	35651	5535
Andrés Lozano Vizcaíno	27- 5-21	35652	5536
Isabel Acosta Larios	8- 1-19	35653	5537
Alvaro Año López	12- 7-21	35654	5538
Isabel Díaz Arnal	2-12-22	35655	5539
Antonia Mena Avila	11- 9-27		
Domingo Fernández García	1- 2-15	35656	5540
Dolores Corral Castilla	29- 1-21	35657	5541
Fernando Juan Gainza	14- 1-09	35658	5542
Esmeralda Virginia de Matos	15- 5-23	35659	5543
Eloy Alonso Carrera	1-12-15	35660	5544
Hispania Rodríguez Pita	16- 9-16	35661	5545
José Cantó Pifarre	13- 3-23	35662	5546
Benedicta Redondo Martín	4- 1-23	35663	5547
Ramón Calleja Pérez	31- 8-10	35664	5548
Elena Erra Reta	4-11-18	35665	5549
José Illa Brugat	30-11-04	35666	5550
Mercedes González García	29-10-24	35667	5551
Cándido de la Rúa García	21-11-21	35668	5552
Rosario Soria Cruz	29- 9-22	35669	5553
Julio Llamazares Avecilla	12- 8-10	35670	5554
Luisa Barroso Benítez	12- 4-18	35671	5555
Aquilino García González	27- 8-07	35672	5556
Pilar Remón Jiménez	13-11-19	35673	5557
Carmen Díaz Franco	15- 1-15		
Castor Díaz Docasar	15- 4-17	35674	5558
Teresa Gutiérrez Calvo	6- 1-20	35675	5559
Eligio Díaz Otero	24-12-05	35676	5560
Amalia Fornovi Orozco		35677	5561
Ladislao Chavelí Moratal	2- 7-15	35678	5562
Soledad García Hoya	11- 1-24	35679	5563
Plácida Albala Cortijo	12- 4-22		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Andrés López Enseñat	30-11-19		
Cecilia Sánchez Gómez	15- 7-18		
Saturnino Aparicio Martín	10- 7-24	35680	5564
Ana Pérez García	6-12-22	35681	5565
Ricardo Mariño Fraga	4-12-08	35682	5566
Prudencia López de la C. Echevar.	28- 4-19	35683	5567
Carmen Prieto Carrasco	10-12-20		
Antonio M. Villalonga Albiol	10- 8-21	35684	5568
Jesusa Gutiérrez Marín	24-12-20	35685	5569
Ignacio Dosil Maneiro	18- 7-15	35686	5570
Micaela Arias Arce	31-10-20	35687	5571
Angel Mateo Blasco	23-10-96	35688	5572
Asunción Queimadelos Requejo	6- 2-12	35689	5573
Clemente Iraola Garin	31- 1-21	35690	5574
Teresa Obregón Arandilla	25-10-19	35691	5575
Agustín Quintán Taja	29- 3-18	35692	5576
Mercedes Paredes Ortega	29-11-20	35693	5577
Antonio Gómez Enríquez	13- 6-02	35694	5578
Angeles Ronda Chorro	2- 8-20	35695	5579
Dionisio González Valdés	24-10-14	35696	5580
Matilde Fumero Gómez	19- 6-21	35697	5581
Juan A. Melero López	12- 6-12	35698	5582
Felisa Lastra Solana	13- 4-21	35699	5583
Sebastián Gil López	20- 1-17	35700	5584
Josefa Marín Marín	14- 7-18	35701	5585
José Tejederas Porras	19- 5-21	35702	5586
Anunciación Miguel Solera	25- 3-21	35703	5587
Eulalio Marín Muñoz	12- 2-15	35704	5588
Carmela Gete Verdes	1- 5-23	35705	5589
Antonio Pastor Alabau	27- 5-18	35706	5590
Josefa Carrión Bernabé	26-11-16	35707	5591
José Moreno Ruiz	19- 6-20	35708	5592
Olga Cuberos Escobar	27- 8-22	35709	5593
Gabriel Pérez Orduña	18- 3-09	35710	5594
Modesta Navas Sanjuan	13- 3-13	35711	5595
Josefina Toledo del Castillo			
Arturo Moreno Anaya	17- 7-08	35712	5596
Carlota Cruzado Tejera	27-11-19	35713	5597
Quintín Ricote Aparicio	31-10-20	35714	5598
Mercedes Creo Rodríguez	10- 5-13	35715	5599
Ramón Quintanilla Gómez	29- 4-23	35716	5600
María Quiral Palau	17- 2-21	35717	5601
Gregorio Fuentes Guerrero	7- 1-20	35718	5602
Julia González Rodríguez	22- 2-21	35719	5603
Rosa Relaño Fernández	16- 3-24		
Francisco Alcácer Muñoz	18- 9-15	35720	5604
Pilar Juan Luelmo	28- 2-20	35721	5605
Vicente López Santos	19- 4-19	35722	5606
Margarita Lozano de Mingo	10- 4-25	35723	5607
Eduardo López Munguía		35724	5608
Avelina Peón Julián	5- 3-22	35725	5609
Alberto Blas Ferreiro	26- 5-18	35726	5610
Antonia García Jiménez	20- 6-24	35727	5611
Juan Antonio Cazallero Martínez.	22-12-21	35728	5612
Carmen Cajal Martínez	12- 3-18	35729	5613
Lourdes Medina Arévalo	4- 2-14		
Luis Salvador Peirona	27-11-15	35730	5614
Isabel Fernández Campo	27- 9-22	35731	5615
Angela Guinaldo Martín	15-11-22		
Angel Gutiérrez Peláez	22-12-21	35732	5616
Margarita Poveda Pico	14- 3-18	35733	5617
José María Ane Castellarna	17- 3-17	35734	5618
Antonia Pinilla Millán	4- 4-21	35735	5619
Manuel García Fernández	14-10-12	35736	5620
Cándida González Muñoz	1-11-10	35737	5621
Julio Cañedo Alvarez	13-12-14	35738	5622
Concepción Marco Cusí	28- 9-20	35739	5623
Constantino Amores Mateos	26- 8-16	35740	5624
Luisa Soto Osorio	19-10-08	35741	5625
Manuel M. García Delgado	26- 3-14	35742	5626
María Montero Fermoso	12- 2-19	35743	5627
Rafael Lorenzo Antúnez	24-10-17	35744	5628
Carmen Moreno García	17- 3-19	35745	5629
Ramón Ferrero Fernández	6-11-14	35746	5630
Facunda Cubeles Zaporta	12- 5-17	35747	5631
Manuel Nicolás Martínez	24-12-23	35748	5632
Pilar Martín Gil	12-10-19	35749	5633
Abdón Ipas Bagués	18- 9-15	35750	5634
Luisa Maurell Ramos	27- 1-21	35751	5635
José Bella Espluga	3- 6-17	35752	5636
María Ramos Culebras	30- 9-14	35753	5637
Juan Gómez González	24- 6-11	35754	5638
Teresa Rodríguez Valeiras	17- 2-06	35755	5639
Florentino R. Martínez Gil	13- 3-11	35756	5640
Teresa Mayayo Castán	15-10-03	35757	5641
Antonio Calvache Lara	26-10-17	35758	5642
Concepción Guillén Guerra	17- 9-18	35759	5643
Rafael Revuelta González	27- 3-19	35760	5644
Balbina Ruiz Ruiz	4- 3-19	35761	5645
Angel Estrada Reguero	8- 9-19	35762	5646
Isabel Antúnez Santana	2- 6-22	35763	5647

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Alfonso Alejo Muela	14- 3-18	35764	5648
Eufemia Rincón Conde	16- 9-22	35765	5649
José Olivares Ramírez	7-11-07	35766	5650
Engracia Marchena Valiente	21- 8-22	35767	5651
José María Martínez Casrro	6- 5-02	35768	5652
Rosario Santamaría Herrero	5-10-02	35769	5653
Manuel Botaño Suárez	25- 2-06	35770	5654
Montserrat Rodón Turró	9- 6-10	35771	5655
Nicanor Corte Suárez	13- 5-18	35772	5656
Felisa Sacristán Pascual	10- 5-20	35773	5657
Marcelina Martín Fernández	8- 7-23	35774	5658
Joaquina Adell Marín	3- 6-19	35775	5659
José Millet Vázquez	11- 5-15	35776	5660
Teresa Cuesta Palomero	31-10-22	35777	5661
J. Ramón Lucena Molina	20- 3-17	35778	5662
Matilde García García	14- 3-25	35779	5663
Anastasio Sánchez Rodríguez	20- 6-19	35780	5664
Joaquina López Ruos	27- 9-21	35781	5665
Manuel Cristóbal Zalba	4- 9-20	35782	5666
Trinidad Saavedra Soriano	11- 6-22	35783	5667
Claudio Pérez Martín	20- 5-22	35784	5668
Luisa Pons Blanes	9-11-23	35785	5669
Rufino Vinuesa Gómez	11- 8-22	35786	5670
Teresa Díaz Mendoza	20-12-19	35787	5671
Ramón Valenciano del Campo		35788	5672
Carmen Garcés de F. García	10- 6-27	35789	5673
Jesús Ochoa de E. Elizondo	4- 1-25	35790	5674
Dolores Plá Esteve	12- 6-19	35791	5675
Alfredo Teijera López	14- 9-19	35792	5676
Emilia Socastro y G. Blanco	31- 7-09	35793	5677
J. Ramón Ovies Ruiz	23- 4-16	35794	5678
Pilar Mediavilla Román	1- 4-23	35795	5679
Angel Robla Alvarez	1- 3-14	35796	5680
Puerto Larín Herrería	7- 3-24	35797	5681
Ramón Ramos Martínez	4- 3-16	35798	5682
Joaquina Pérez Alonso	22- 9-25	35799	5683
Juan Andrés García Ramos	1- 4-23	35800	5684
Mercedes Prieto Esteban	22- 7-17	35801	5685
Antonio Marzoa López	25- 3-18	35802	5686
Rosalía Rosich Pedrós	26- 2-18	35803	5687
Lorenzo Lecumberri Flamarique	29-11-11	35804	5688
Ignacia Leno Granado	16-10-18	35805	5689
César Veiga López	25-12-15	35806	5690
Asunción Gil Hernández	22-12-20	35807	5691
Félix García Abad	29-10-11	35808	5692
Antonia Martín Ortega	13- 6-18	35809	5693
Antonio Jiménez Arcos	26- 5-17	35810	5694
Paz Sarandeses Rodríguez	16- 8-21	35811	5695
Alejandro Suárez Vidal	18- 6-18	35812	5696
Isabel Delso Fernández	27- 3-23	35813	5697
José Antonio López Verdes	2- 5-18	35814	5698
Montserrat Aguado Hormann	23- 4-12	35815	5699
José Manuel López de M. Laiseca	17- 6-23	35816	5700
Josefina Box Romero	16- 2-18	35817	5701
Eliseo Santos Rodríguez	26- 2-23	35818	5702
M. Luisa Langlois Sánchez	17- 2-20	35819	5703
Eladio Suárez Canedo	10- 5-11	35820	5704
Isabel Herrera Carceller	2- 2-21	35821	5705
Justo Vélez Alonso	2-11-21	35822	5706
Virtudes López Sánchez	29- 7-24	35823	5707
Luis López Salvador	5-10-05	35824	5708
Teresa Freire Carralbal	8- 9-24	35825	5709
Luis Rodríguez Duralde	12-11-20	35826	5710
Rosario Turmo Alcazar	7- 7-21	35827	5711
Antonio Mejías Arenas	7- 2-18	35828	5712
Teresa Sánchez Herrera	19- 5-25	35829	5713
Buenaventura Vicente Castro	3-12-16	35830	5714
Asunción Merino Gómez	15- 1-22	35831	5715
Francisco Dosal Escandón	12- 9-21	35832	5716
Dolores Baeza Gil	25-12-15	35833	5717
Daniel Molina Martínez	31- 1-14	35834	5718
Luisa Gutiérrez Calvo	13-12-17	35835	5719
Blas González Pascual	3- 2-15	35836	5720
Desamparados Fombuena Besel	15-12-20	35837	5721
José Carmona Castillo	4-10-13	35838	5722
Ignacia Olfós Marinero	1- 2-23	35839	5723
José de la Torre Martínez	31- 8-18	35840	5724
Amalia Fernández Martínez	14-10-15	35841	5725
Federico Villasanta Revilla	16- 9-19	35842	5726
Natividad Sardón Sáiz Nanclares	24-12-20	35843	5727
Matías Castro Revuelta	20- 9-13	35844	5728
Dolores Vázquez Ansoar	23-11-19	35845	5729
Fernando Contreras Alcantud	1-12-18	35846	5730
Concepción Carreta Campanario	20- 5-19	35847	5731
Rafael García Molina	1-12-21	35848	5732
Carmen Martínez Llorca	16-11-15	35849	5733
Antonio Soto Quiroga	19- 6-14	35850	5734
Ana Sáez Hernández	12-12-21	35851	5735
Mariano Balaños Toro		35852	5736
Francisca Bernabé Albarracín	4- 9-17	35853	5737
Carlos Escolano Guillén		35854	5738

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Esperanza González Trobo	28- 3-20	35855	5739
Eugenio Pérez Marrueco	26- 3-16	35856	5740
Francisca Villa Llamazares		35857	5741
José Briones Hernández	21-11-09	35858	5742
Angela Lorenzo Amoedo	8- 6-20	35859	5743
Angel Sanz y Sanz	14- 5-15	35860	5744
Antonia Montesdeoca Montesdeoca	22- 7-23	35861	5745
María Carbonell Bordes	18- 9-18		
Eduardo Cela Vila	19-11-24	35862	5746
Adelaida Villa Varo	26- 1-18	35863	5747
Fermín Rodríguez Becerril	7- 7-16	35864	5748
Josefa Fernández Espejo	1-12-21	35865	5749
Fortunato González Serna	1- 6-14	35866	5750
Teresa Cerviño Sánchez	31- 3-23	35867	5751
Fernando Villabona Velillas	6- 6-15	35868	5752
Luisa Recuerda Alvarez	25- 6-24	35869	5753
Jesús López Zumalacárregui	15- 3-16	35870	5754
Luisa Fraguas Saavedra	31- 8-08	35871	5755
Julio Simón Casal	6- 1-22	35872	5756
Sofía Blázquez Blázquez	18- 9-20	35873	5757
Aurora Castillo Fernández	18- 4-23		
Jacobo González Atienza	21- 9-18	35874	5758
Bernardina Obregon Arandilla	20- 5-14	35875	5759
Miguel de la Hoz Fernández	9- 8-19	35876	5760
Esmeralda Vaquero de Sena	14- 6-22	35877	5761
Emeterio Sañudo Rubio Celis	12- 3-19	35878	5762
Emilia Rivero y Rivero	29-10-07	35879	5763
José Ferreiro Torres	6- 9-06	35880	5764
Amelia Villar Fadón	1- 3-20	35881	5765
Avelino Fuentes Canal	21- 9-18	35882	5766
Soledad Carrasco Medrano	11-11-16	35883	5767
Javier Fernández Bengaray	23- 8-21	35884	5768
Angela González Matos	25-11-21	35885	5769
Antonio Suárez Fernández	25- 4-11	35886	5770
Caridad Guillén Lopez	21-12-23	35887	5771
Carmen Allende y Bilbao	15- 8-14		
José María del Vigo Martínez	3- 8-21	35888	5772
Juventina Figueira Mouriño	29- 5-17	35889	5773
Antonio García Rodríguez	11- 8-18	35890	5774
María Avila Climent	21- 1-22	35891	5775
Antonio Martínez García	24- 6-11	35892	5776
Luisa Lizarraga Oroz	21- 1-11	35893	5777
Antonio Otero Ríos	25- 8-07	35894	5778
Máxima Rocha Ríos	18-11-15	35895	5779
Rocío Pichardo Rodríguez	3- 1-23		
Primitivo Izquierdo Cacho	27-11-04	35896	5780
Luisa Salvador Gutiérrez	24- 2-16	35897	5781
José Cieries Oliver	29- 8-15	35898	5782
Candida González Videira	17- 3-20	35899	5783
Isidro Nogué Soler		35900	5784
Blanca Rivas Redondo	29- 7-20	35901	5785
Diego Bruno Conesa	5-10-17	35902	5786
Carmen Marcos Verde	18- 4-18	35903	5787
José María Mascaró Pelucer	16- 5-20	35904	5788
Angeles Arévalo García	2-10-19	35905	5789
José María García Parcirá	2- 5-23	35906	5790
Marcelina Rubio Ibarguren	26- 4-16	35907	5791
Santiago Carrillo Pérez	21-10-21	35908	5792
Pilar Castelló Gómez	23- 7-18	35909	5793
Jesús Piedracoba Avión	19- 5-18	35910	5794
Teresa Suárez Oviedo	31- 7-20	35911	5795
Pedro García Almonacid	1- 6-20	35912	5796
Josefa Vilela Santiesteban	13-11-21	35913	5797
Francisco Jurado Piñán	4-10-19	35914	5798
Josefa Trapero García	8- 4-23	35915	5799
Angela Gorrochategui Martínez	19- 5-24		
José Arjona Jiménez	31- 3-18	35916	5800
Gloria Sans Ortega	19- 3-22	35917	5801
José Aldavo Bernaus	7- 1-20	35918	5802
Francisca Santos Mirón	26- 9-15	35919	5803
José Anguita Casanova	6- 6-11	35920	5804
Sixta Urrutia Gandasegui	22- 1-13	35921	5805
Emilio Rodríguez del Alamo	1- 8-08	35922	5806
Mercedes Alvarez Llovés	2- 3-14	35923	5807
Rafael Noguera Blanes	10-11-18	35924	5808
Concepción Gómez Crespo	15- 4-15	35925	5809
Pedro Fernández Marcos	16- 9-19	35926	5810
Dolores Gallardo Merchán	18- 9-14	35927	5811
Adolfo Beltrán Domenech	8- 5-23	35928	5812
Luisa Badía Trueba	25-11-23	35929	5813
José González Regueira	10-10-17	35930	5814
Emerita Membrillo Bote	11-12-18	35931	5815
Moisés Fernández Lamela	29-10-02	35932	5816
Isabel Campos Martínez	18- 9-16	35933	5817
Miguel Peregalo García	16- 1-21	35934	5818
Amelia Jiménez Alpañés	8- 5-17	35935	5819
José María Alvarez González	2-12-14	35936	5820
Josefa Macipe Blesa	5- 3-16	35937	5821
Rosario Cuervo Valseca	14- 2-21		
Antonio Ferrer Vanrel	8- 1-10	35938	5822
Amelia García Franco	27- 8-22	35939	5823

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Cirilo Fernández Díez	8- 3-16	35940	5824
Inés Pérez Gutiérrez	25- 4-17	35941	5825
Emilio Pérez Torrado	26- 8-12	35942	5826
Emilia Saavedra Gómez	20-11-12	35943	5827
José Veciana Aguade	24- 8-19	35944	5828
Ana Domínguez Pérez	5- 9-16	35945	5829
Juan Cortada Santalucía	19- 9-18	35946	5830
Mercedes Vega López	13- 8-21	35947	5831
Julián Abajo Alonso	8- 3-20	35948	5832
Carmen Martín Ruiz	10- 4-23	35949	5833
Jesús F. Martín Neila	20- 6-18	35950	5834
Esperanza Gil Rey	19-11-21	35951	5835
Manuel A. Pérez Díaz	31- 1-19	35952	5836
M. Paz Janeiro Campo	30-12-17	35953	5837
Esteban García Iglesias	31- 7-14	35954	5838
Baltasara Cruz García	6- 1-13	35955	5839
José A. Fernández Trigo		35956	5840
Leocadia Pérez Baeza	28-11-04	35957	5841
Juan Hervada Velasco	12- 3-20	35958	5842
Celia Ascanio Casanova	10- 5-20	35959	5843
Avelino García García	27-11-14	35960	5844
Rosalía E. Cabanas García	20- 8-19	35961	5845
Baltasar Antón Esquerdo	7-10-10	35962	5846
Francisca Martínez Alcaraz	2- 8-20	35963	5847
Andrés Barrón García	21-11-16	35964	5848
Josefa Pascual Beltrán	19- 5-11	35965	5849
Tomás González Pérez	7- 2-20	35966	5850
Gregorio Herrero Alonso	12- 3-22	35867	5851
Guillermo Vadiu Vich	4- 2-19	35968	5852
Victoria Cases Martínez	23- 1-23	35969	5853
José Manuel del Río y Moreno	16- 8-14	35970	5854
Zóila Martín Cuadrado	14- 2-16	35971	5855
Demetrio Rodríguez Moreno	4-12-16	35972	5856
Carmen Jiménez Valero	12- 4-20	35973	5857
Luis Besga Gutiérrez	18- 2-25	35974	5858
Isolina Fernández Rodríguez	14-12-20	35975	5859
Cristóbal López Alfonso	5- 5-13	35976	5860
Francisca Hernández Hernández	22- 3-20	35977	5861
Antonio Sánchez Albert	7- 2-18	35978	5862
Pilar García Estremiana	20- 4-28	35979	5863
José Moreda López	23- 6-18	35980	5864
Paz F. Laucirica Bilbao	7-11-21	35981	5865
Pedro Bosch Ginabrida	6-12-20	35982	5866
Antonia Alquezar Bareche	5-12-16	35983	5867
Hipólito Martín González	16- 8-08	35984	5868
Carolina Juando Batlle	15- 7-19	35985	5869
Felisa Gutiérrez del Pozo	3- 5-17		
Juan Fleta Legua	24- 6-14	35986	5870
Clemente Sánchez Martínez	26- 9-18	35987	5871
Venancio Díez Rumoroso	1- 4-21	35988	5872
Francisca Cervera Fortea	21- 9-21	35989	5873
Germán Fernández Iglesias	6- 8-16	35990	5874
Ramona Fernández Cantó	25- 6-10	35991	5875
Aurelia Bonell Prados	23-11-21		
Nicolás Uris Soler	27- 1-20	35992	5876
María Paz Carnero Martínez	15- 2-16	35993	5877
Vicente Pérez Ortega	25-10-22	35994	5878
Agustina Serrano Herrero	24- 4-16	35995	5879
Vito Alvarez de A. y Ochoa	15- 6-09	35996	5880
Ana Rodríguez González	3- 3-22	35997	5881
Gonzalo González Alvarez	5- 4-18	35998	5882
Manuela Fernández Roca	15- 3-25	35999	5883
Angel Sáez Ruiz	6- 5-17	36000	5884
M. Antonia Robles Cuesta	13- 5-18	36001	5885
Juventino Armero Ruiz	10- 2-16	36002	5886
Jesusa Ricalde Macho	5- 1-18	36003	5887
José Morillo V. Gutiérrez	13-10-20	36004	5888
Jerónima Fresneda Gutiérrez	4-12-21	36005	5889
Alfonso Gea Rodríguez	24-10-10	36006	5890
Matilde Pacheco Palmas	10- 3-18	36007	5891
Trinitario Fernández Lera	28- 9-13	36008	5892
María Espina Casas	21- 1-20	36009	5893
Miguel Villarroya de Zalda	14- 1-18	36010	5894
Francisca Sáenz González	24- 5-18	36011	5895
Antonio Sánchez Domínguez	8- 8-22	37012	5896
M. Pilar Martínez de L. González	13- 2-19	36013	5897
Emilio Sánchez Beltrán	28- 1-18	36014	5898
Celia Merino Rodríguez	18- 4-20	36015	5899
Florencio Pérez Pérez	26-10-04	36016	5900
Isidora Sánchez Marrero	6- 4-16	36017	5901
Antonio Simón Villalgordo	29- 1-11	36018	5902
Asunción Pobes Tobes	23-11-19	36019	5903
Juan Ferreros Pibernat	3-11-24	36020	5904
M. Paz Romero Sobriño	5- 8-23	36021	5905
Jesús Ubierna García	5-11-15	36022	5906
M. Carmen Gutiérrez González	5- 1-24	36023	5907
Antonio Cornejo Pago	10- 8-17	36024	5908
Josefa Espeso Sáiz	14-10-19	36025	5909
Tomás Benito Peñaranda	21-12-19	36026	5910
M. Carmen Fernández Folgueira	16- 4-21	36027	5911
Jesús Tabernero Iñiguez	15-10-20	36028	5912
M. Jesús Aguirre Montejo	16- 4-21	36029	5913
José V. Jabega Escribano	28- 7-03	36030	5914
M. Carmen Alfonso Hernández	22-11-21	36031	5915
Alfredo Blanco Adell	14-11-11	36032	5916
Natividad Martínez de Mendoza	31- 8-18	36033	5917
Daniel Sarasola Aragón	10- 4-12	36034	5918
M. Pilar Sánchez Miguel	30-12-18	36035	5919
Adolfo Lana Rodríguez	12-11-15	36036	5920
Obdulia Núñez Taibo	12-12-12	36037	5921
Juan de la Puerta del Val	27- 6-28	36038	5922
Amparo Martell Delas	6- 9-23	36039	5923
José Calvo Peñarrocha	7- 2-00	36040	5924
M. Cruz González Fernández	3- 5-21	36041	5925
Anselmo Millán Martín	24- 9-11	36042	5926
Elena Molina Ruiz	27-12-21	36043	5927
José Garisa Prado y Ruiberriz	5- 9-12	36044	5928
Amelia Roldán Parrón	31- 8-14	36045	5929
Francisco Martínez Viudes	15- 2-15	36046	5930
Librada Fernández Rivas	7- 1-16	36047	5931
Pío Blanco Silvares	22-11-23	36048	5932
M. Carmen Rodríguez Marrero	16-10-19	36049	5933
Vicente Devesa Jul	9- 7-20	36050	5934
Elia Traseira Varela	10- 7-16	36051	5935
Estanislao Andreu Martínez	13-11-16	36052	5936
Carmen Pérez Rodríguez	19- 5-20	36053	5937
María Esteban Rodríguez	19- 8-24		
Pedro Bech Sudria	5- 1-20	36054	5938
M. Pilar Villapún Gochicoa	6-10-27	36055	5939
José Avella Montserrat	15- 9-02	36056	5940
Francisca Barceló Vidal	16- 2-24	36057	5941
Sacramento Muñoz Tarazaga	19-12-17	36058	5942
Gertrudis Argente Artigal	27- 1-27	36059	5943
Victoria Agrelo Fernández	3- 7-22	36060	5944
Juana F. Palazuelos de Castro	27- 3-24	36061	5945
Juan Martinell Cisteres		36062	5946
Josefina Coll Blat	24- 9-15	36063	5947
Eladio Barado Martínez	18- 2-25	36065	5948
Carmen Esparza Martín	3-11-28	36065	5949
Antonio Castelló Tomás	10- 9-17	36066	5950
Josefa B. Labiano Basarte	4-12-22	36067	5951
Argelia Cabrera Hernández	14- 7-23		
José María Lana Padilla	12- 3-24	36068	5952
Milagros Salvadores Alonso	13- 6-17	36069	5953
Alejandro Gil Gómez	3- 5-14	36070	5954
Concepción Hernández Paredes	16-12-18	36071	5955
Demetrio Uribe Aguilar	22-12-14	36072	5956
Elena Ochoa Arias	10- 4-09	36073	5957
Juan Pardo Rico	23- 7-19	36074	5958
M. Teresa Aparicio Revenga	16-12-20	36075	5959
José Ramos Santamaría	16- 8-18	36076	5960
Emilia Torre Helguera	17- 6-22	36077	5961
Nicolás Albares Trigo	18- 3-16	36078	5962
Sagrario Camarena García	23- 7-27	36079	5963
Federico Pérez Ruiz	5-12-15	36080	5964
Josefa Rodríguez del Palacio	19- 3-21	36081	5965
Carmen Reig Palomares	19- 7-13		
Santiago Mora Martínez	3-11-18	36082	5966
Silvia Murillo Prados	24- 7-23	36083	5967
Urbano Alvarez Alvarez	20-12-21	36084	5968
Carmen Pérez Enciso	18- 4-08	36085	5969
Pascual García Alcalá	30- 4-95	36086	5970
Pilar Oxacar Plaquer	16-11-23	36087	5971
Miguel Bahí Puis	5- 7-09	36088	5972
Josefa Soldevilla Jover	14-10-16	36089	5973
Angel González Alvarez	5- 1-13	36090	5974
M. Milagros Nuño Rodríguez	3-11-23	36091	5975
Ramón Marco Pérez	19- 7-13	36092	5976
M. Carmen Ortigosa Bodalo	18- 1-21	36093	5977
José Luis Mañas Peña	5- 4-18	36094	5978
Marina Rodríguez Solano Dueñas	26-10-13	36095	5979
Jesús Sánchez Prieto	19- 6-14	36096	5980
Ramona García Rojo Pérez	7- 5-24	36097	5981
Isaác Prego de O. y Gil	8-10-19	36098	5982
Leonor Alvarez Platero	5- 2-27	36099	5983
Regina Ramos Quintana	6- 9-15		
Teresa Carbajo Madrigal			
Antonio García Valle	28- 5-23	36100	5984
Ana González Lorenzo	11- 1-24	36101	5985
Virgilio Martí Ubeda	13- 7-11	36102	5986
María Ollero Piñero	20-12-20	36103	5987
Facundo Cordobés Moure	16- 1-14	36104	5988
María de la Luz Yabar Sáinz	30-11-12	36105	5989
José Morcillo Blanco	31-12-21	36106	5990
María Bernardina Plá Machaví	5- 4-17	36107	5991
José Estévez Salgado	5-10-18	36108	5992
Rosario Mora Artillach	13- 1-21	36109	5993
Erasmo Francisco Puig	8- 1-19	36110	5994
Esperanza Bordallo Fernández	12-10-12	36111	5995
Enrique Bisbal Gil	3- 2-19	36112	5996
Antonia Probat Oliver	1- 2-22	36113	5997
Manuel Garibo Garibo	3-11-22	36114	5998

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Isabel Herrero Moralejo	14- 9-28	36115	5999
Manuel Pérez Cobas	23- 8-19	36116	6000
Josefa Zamorano Martínez	30- 4-23	36117	6001
Juan Antonio Cebrián Mejías	9-10-19	36118	6002
M. Carmen Alvarez Medina	9- 7-09	36119	6003
Angel Sánchez Chaves	2-10-19	36120	6004
Amparo Bel Gómez	5- 6-22	36121	6005
José Mañas Góngora	10- 3-17	36122	6006
Josefa López Caunedo	11- 4-19	36123	6007
Pablo Guinovert Vela		36124	6008
Dolores Franco Moreno	24- 1-18	36125	6009
Antonio Espejo Cantó	21- 9-17	36126	6010
Avelina García Núñez	9-11-19	36127	6011
Manuel Batanero Almazán		36128	6012
M. Lucía Rodríguez Suárez	14-12-19	36129	6013
Domingo Andreu Martínez	23- 5-17	36130	6014
Josefa Roca Jiner	22- 4-21	36131	6015
Daniel Bagán Bagán	2- 8-13	36132	6016
Elena Enríquez Vázquez	12-11-23	36133	6017
Manuel Ruiz Ruiz	9- 7-14	36134	6018
Trinidad García Cobo	26- 4-12	36135	6019
Antonio Torres Hernández	10- 5-14	36136	6020
Isabel R. Barrera Sánchez	19-11-12	36137	6021
Narciso Puig Roca	20- 6-18	36137	6022
Angeles Azuaga Avila	22- 5-18	36139	6023
Antonio Mañas Tena	14- 3-18	36140	6024
Angela Pascual Martínez	12- 9-21	36141	6025
María Fernández González	15- 1-19		
Miguel Cruz Sagredo	20- 5-25	36142	6026
Carmen Rodríguez Hernández		36143	6027
José Ibáñez Quintanilla	4- 7-23	36144	6028
Amparo Sáez García	13- 8-20	36145	6029
Antonio Medina Ruiz	25-12-17	36146	6030
Purificación Bellver Prieto	9-12-26	36147	6031
José García Pérez	15-10-18	36148	6032
M. Dolores Albarracín Albarracín.	31- 3-13	36149	6033
Ana González Palacios	10- 4-17		
Consolación Colomo Casado	3- 9-19		
Evelio Morales Martín	12- 6-21	36150	6034
Manuela Rodríguez González	18- 4-23	36151	6035
Joaquín Villar Manzano	14- 6-21	36152	6036
Ana Hovas Valencia	25- 6-16	36153	6037
Silvestre García Pérez	11- 2-12	36154	6038
Luisa Barral Sobrado	5- 8-18	36155	6039
Luis Arias de la Torre	13- 4-19	36156	6040
Teresa Coll Bauza	3-12-19	36157	6041
Pablo Llabrés Piza	7-10-22	36158	6042
Carmen Muñoz Martín	23-12-23	36159	6043
Doroteo Pequeño Rodríguez	30-11-08	36160	6044
Josefa Devesa Jiménez	12- 3-22	36161	6045
Juan Morales Selles	24- 3-14	36162	6046
Rosario Endemano Gorricho	3- 9-23	36163	6047
José María Solano Otín	22- 7-20	36164	6048
Benita Marticorena Goñi	13-11-22	36165	6049
Julio Cabrero Vidales	10- 8-20	36166	6050
Susana Suárez del Toro	19- 6-12	36167	6051
Luis Domínguez Laso	16-12-17	36168	6052
Casimira Barneto Blanca		36159	6053
Adolfo González García	14- 9-17	36170	6054
Lucinda Gómez Zarrán	31- 1-09	36171	6055
Ramona Gil Freijoso	12- 2-23		
José Alvarez Vivaz	5- 5-16	36172	6056
Coronación Andrés Muñoz	15- 7-25	36173	6057
Rita Heras Ros	3- 2-23		
Adolfo Sabater Roig	14-12-18	36174	6058
Agustín Isidro Montes	3- 3-24	36176	6060
Mercedes Baquero Escalado	26-11-18	37177	6061
José María Alvarez y Alvarez	30- 6-24	36178	6062
Felipa Roldán Martínez	1-10-22	36179	6063
Ramón Castro Montañer	31- 8-13	36180	6064
Carmen Corrientes Colorado	28- 8-11	36181	6065
Jesús Hidalgo Carpintero	7- 7-21	36182	6066
Vicenta Altava Breva	3- 7-23	36183	6067
José de la Calle García		36184	6068
Fe Díez Hernández	20- 9-12	36185	6069
Julián García Escudero	6- 8-15	36186	6070
Carmen Ramos Estrada	23-12-21	36187	6071
José Pomate Cabrera	15-11-23	36188	6072
M. Jesús Salazar Fernández	20- 5-24	36189	6073
Antonio Regueira Suárez	7- 2-15	36190	6074
María Ros Cusiñé	12-12-16	36191	6075
Francisco Fernández Montes	23- 9-22	36192	6076
Emilia Martín Martínez	19- 1-22	36193	6077
Ramón Roig March	28- 7-22	36194	6078
Julia Monferrer Esteve	15- 5-18	36195	6079
José Geli Bosch	24- 7-14	36196	6080
María García Martínez	24- 7-19	36197	6081
Manuel Fernández Costa	1- 4-11	36198	6082
Bernarda L. Cancha Jover	14-10-27	36199	6083
Severiano Gutiérrez Díaz	7-11-14	36200	6084
Concepción Pañero Bueno	25- 6-22	36201	6085
Juan Muñoz García	16- 7-22	36202	6086
Manuel Briz García	18-11-22	36203	6087
Manuel Hernández de la Mano	1- 1-15	36204	6088
Asunción Couto Correa	11- 2-18	36205	6089
Enma Cuiñas Casal	19- 4-17		
José Raúl Pellico Prieto	3-11-20	36206	6090
Petronila Grima López	3- 4-20	36207	6091
Salvador Peñalba Faus	15- 7-14	36208	6092
Luisa Pérez Usano	19- 8-20	36209	6093
Jenaro Hernández Cuervo	17-10-01	36210	6094
Ana Coll Súñez	20- 8-21	36211	6095
Juan Martínez Collado	8- 8-17	36212	6096
Angela Fernández de la Torre	3- 9-17	36213	6097
Julián Obrador Moll	17- 3-10	36214	6098
Gabriela Martín Pedraz	3- 9-20	36215	6099
Salvador Guillén de las Heras	1-10-20	36216	6100
Purificación Castillo Acebes	16- 9-26	36217	6101
Bernardo Arago Sevilla	4- 2-13	36218	6102
M. Nieves Dapena Bellver	26- 3-21	36219	6103
Antonio Pérez Ronda		36220	6104
Teresa Gil Santana	17- 1-22	36221	6105
Rafael Alvarez González	2-11-19	36222	6106
Martina Moreno Fuentes	6-11-17	36223	6107
Antonio Mendaña Cerezo	9- 6-20	36224	6108
Mercedes Wehrle Rig	16- 6-12	36225	6109
M. Nieves Dúo Landeta	24- 8-15		
José María Teijeiro Otero	24-11-21	36226	6110
Angela Oliver López	19- 6-18	36227	6111
Federico Rodríguez Ortiz	21- 2-14	36228	6112
Josefa Torregrosa Real	20- 6-18	36229	6113
Vicente Goldaraz Icabalceta	16-12-14	36230	6114
Concepción Martínez Fernández	8-12-20	36231	6115
Arturo Prieto Vidal	8- 8-90	36232	6116
M. Pilar Segovia Escolar	27- 4-20	36233	6117
Bienvenido García Alvarez	9- 2-17	36234	6118
Ana Laura Muñecas Eguzguiza	10-10-20	36235	6119
Angel Pérez Ubiarte	11- 8-20	36236	6120
Matilde Casado Terras	3- 3-22	36237	6121
Francisco Iranzo Rivas	22- 9-19	36238	6122
Palmira Aguilar Jiménez	6- 9-12	36239	6123
José Morán y Morán	12- 3-20	36240	6124
Encarnación Atencia Escobar	30- 6-18	36241	6125
Gabino Cacho García	9-10-16	36242	6126
M. Carmen García de Blas Largo.	25- 8-18	36243	6127
Elisa Justribo Mateos	6-10-21		
José Montoliú Navarro	10- 3-17	36244	6128
Ana María Pascual Ruano	1- 5-21	36245	6129
Justo Rodríguez Rodríguez	14-12-21	36246	6130
Eugenia J. Insúa Amiciro	29-11-19	36247	6131
Octavio Gutiérrez García	13- 6-22	36258	6132
Antonia Torcal Ros	14- 1-21	36249	6133
Enrique Arranz Castell	30- 3-13	36250	6134
Aurora Gallo Rodríguez	19- 7-21	36251	6135
Jesús Miravete Ruertes	5- 2-10	36252	6136
Felicitas Carrión Bernabé	5- 8-21	36253	6137
Andrés Novo Fernández	12- 1-05	36254	6138
Teodora Hernández Moreno	6-12-16	36255	6139
Pilar Castillo Fernández	15-11-20		
Mario Errea Reta	21- 9-21	36256	6140
Luisa Santos y Santos	5- 8-21	36257	6141
Basilio Molinero Alcalde	28- 1-12	36258	6142
M. Cristina Peña López	12-11-24	36259	6143
Mauricio Lado de Pomiano	19- 2-13	36260	6144
M. Estibarí Arbulo Tribecampos	11- 1-21	36261	6145
Lorenzo Martín González	6- 9-20	36262	6146
Trinidad Mata Arjona	2- 3-15	36263	6147
Juan Herrero Fernández		36264	6148
Inés Benito Hernández	29- 4-18	36265	6149
Oliverio López Hernández	12- 9-18	36266	6150
Angeles Lorenzo Cerrata	17- 3-20	36267	6151
Ramón Merideño Gil		36268	6152
M. Dolores Herrera Domenech	28- 2-07	36269	6153
Juan Sánchez Díaz	20- 5-18	36270	6154
Nieves Ballara Viñas	4- 2-19	36271	6155
Manuel de Cea y de la Torre	18- 6-23	36272	6156
Resurrección Cervantes Crevillán.	10- 7-20	36273	6157
José Montserrat Muelas	29- 1-12	36274	6158
Isabel Barahona Martín	8- 8-20	36275	6159
Antonio Montalbán Sánchez	5- 5-02	36276	6160
Martina Socuéllamos Villandiego.	6-12-17	36277	6161
Manuel Villar Parama	3- 3-21	36287	6162
Celsa Gómez Laso	9- 2-18	36279	6163
Vicente Bueno Botella	10- 7-12	36280	6164
M. Luisa Pastor Pérez	28- 6-19	36281	6165
Manuel Heras Garrote	21- 4-16	36282	6166
Josefa Tardón Gómez	27- 8-18	36283	6167
Emilio Miralles Vera	7- 9-21	36284	6168
Carmen Calamade Tapia Ruano.	18-10-14	36285	6169
Victoriano Ruiz García	18- 1-22	36286	6170
Lucila Cabrera Roquet	25-10-18	36287	6171
Justino Rubio Heredia	26- 9-19	36288	6172

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Mercedes Alvarez García	28- 6-20	36289	6173
Alfredo Giner Sirera	21- 2-07	36290	6174
Consuelo Prast Gurdiel	21- 8-23	36291	6175
Agueda Jiménez Cervera	13-10-14		
Luis Hernando Aparicio	4- 8-20	36292	6176
M. Josefa Conesa Martínez	20- 3-19	36293	6177
Andrés Corral García	10-11-20	36294	6178
Isabel Pagalí Villalba	12-12-17	36295	6179
Simón Sánchez García	1- 8-24	36296	6180
María Matarredona Garofio	23- 7-22	36297	6181
Aurelio Montes Aceña	4- 9-13	36298	6182
María Angulo Gandeaga	19- 1-24	36299	6183
Marcelo Zugasti Araya	8- 7-16	36300	6184
Rafaela Santos Olmedo	18- 7-07	36301	6185
Pedro Mata Sánchez	15-12-17	36302	6186
Pilar García del Pozo	12-10-19	36303	6187
Luis Herrero Santiago	18- 7-20	36304	6188
M. Nieves Roig San Fulgencio	5- 8-24	36305	6189
José Origueira Nuñez		36306	6190
Rosa Gómez Sierra	27- 3-16	36307	6191
Ignacio Ortuño Ortuño	1-14	36308	6192
Alicia García Palacios	8- 1-11	36309	6193
Vicente Pérez Moltó	2- 1-17	36310	6194
Josefa Esteban Martín	17- 8-14	36311	6195
Eugenio Merino Bartolomé	8- 7-01	36312	6196
María Leal Dopaza	28- 1-18	36313	6197
Eduardo Hermoso Martín	24-11-18	36314	6198
Concepción Pellus Aguilera	8-12-18	36315	6199
Gregorio Muñoz Guen Vizcandi-	9- 5-16	36316	6200
Josefa Centella Varela	25- 8-22	36317	6201
Antonio Pérez Muñoz	7- 1-17	36318	6202
Benilde Tomás Roda	17-10-22	36318	6203
José Ramón García Burto	8- 3-22	36320	6204
Jesús F. Rodrigo Garrido	4- 1-25	36321	6205
Manuel Valdevalle Carballo	21- 7-01	36322	6206
Alicia González García	11- 5-19	36323	6207
Miguel Rodríguez Cabo		36324	6208
Juana Barroso Guerra	2-12-22	36325	6209
Mariano Lampreave Blasco	4- 8-21	36326	6210
Carmen Gumbau Ventura	22- 7-18	36327	6211
Raimundo García Martínez	7- 1-06	36328	6212
Generosa Pinto Ortiz	31- 1-22	36329	6213
Jesús Fartio Cuende	5- 1-12	36330	6214
Pascuala Carmona López	31-11-16	36331	6215
Benito de Lucas y de Isla	30-11-09	36332	6216
Isidora Bernabé Merino	4- 4-23	36333	6217
Argimiro Hernández Pérez	23- 1-16	36334	6218
Francisca Mauri Soriano	9- 4-16	36335	6219
Josefa Arancón Bozal	7- 3-20		
Licinio González García	7- 8-22	36336	6220
Angeles Alonso Alonso	13-10-24	36337	6221
Bernardo Morán Fernández	7- 9-06	36338	6222
Carmen Encinas Méndez	24-10-20	36339	6223
Ramiro Ejearque Conchello	7- 1-11	36340	6224
María Jara Martínez	25- 2-19	36341	6225
José Martínez Lis		36342	6226
Concepción Pinilla Millán	26- 5-18	36343	6227
Elías Arjona Velasco	5- 9-20	36344	6228
Isabel Gallego Viñuelas	3-10-18	36345	6229
Jesús Polo Guerras	24-12-20	36346	6230
Purificación Somoza Garza	24- 1-19	36347	6231
Francisco Galera Rull	20- 6-20	36348	6232
Fructuoso Aresina de San Juan.	26-10-19	36349	6233
Marcelino Martínez Diéguez	5-10-07	36350	6234
Carmen Soler Zaragoza	2- 7-22	36351	6235
Martín Merino Sáinz	12- 9-18	36352	6236
Ana M. Domínguez Fernández		36353	6237
Miguel Molina Gutiérrez	15-11-14	36354	6238
Carmen Martínez Cardona	28- 8-23	36355	6239
Federico Vergara Vergara	18- 7-11	36356	6240
Severina Guerra Sotana	22-12-08	36357	6241
Nicolás Avila Rodríguez	20- 4-15	36358	6242
Feliciana Fargas Lluch	16- 7-11	36359	6243
José Chico Cabello	17- 5-10	36360	6244
Carmen Martín Hernández	7- 2-18	36361	6245
María Abalos García	20- 2-20		
Joaquín Rodríguez García	14- 8-21	36362	6246
Esperanza Alegre Fabra		36363	6247
Martín Viñas Matavera	8-11-13	36364	6248
Araceli Pérez Sáiz	6- 3-22	36365	6249
Jaime Ramón Porcel	25- 6-13	36366	6250
Juana González Hernández	1- 4-21	36367	6251
Antonio Jiménez Jara		36368	6252
Purificación Antonio Criado	17- 8-25	36369	6253
Juan Lópe Rodríguez	18- 2-19	36370	6254
Tránsito Rodríguez Chillón	18- 6-19	36371	6255
Angel Alonso Gómez	8-10-16	36372	6256
Socorro Blanco Novoa	7- 7-18	36373	6257
Enrique Calmo Seculi	1- 3-18	36374	6258
Consuelo Muñoz Alvarez	9-10-19	36375	6259
Isidoro Bermejo Gómez	23- 9-20	36376	6260
Carmen Domínguez Domínguez	2- 9-21	36377	6261
Eleuterio Muñoz Casero	20- 2-18	36378	6262
Pilar Rivero Fernández	30- 5-22	36379	6263
Gumersindo Riera Sans	5- 6-09	36380	6264
Carmen Seijas Campos	30-11-17	36381	6265
Francisco Fernández Tortosa	27- 7-10	36382	6266
Gertrudis Salcedo Alfonso	7- 3-18	36383	6267
Gabriel Molina Poveda	6- 8-20	36384	6268
Marcelina Rojo Deive	5-11-03	36385	6269
Manuel Picallo Almeijeiras	22-11-20	36386	6270
Trinidad Ramis Vidal	7- 8-22	36387	6271
Sebastián Pons Pons	2-12-14	36388	6272
Carmen Burgos Repiso	7- 7-17	36389	6273
Francisco Rodríguez Gigirey	9- 8-20	36390	6274
Antonia Borobia Garrigosa	29-11-19	36391	6275
Rafael Vidal Clavería	28- 2-21	36392	6276
Isabel Concejo González	4- 2-23	36393	6277
Juan González Carmona	18- 4-21	36394	6278
Isabel Elizondo Migueliz	3- 1-25	36395	6279
Ilumina Escudero Varela	26-11-14	36396	6280
Gonzala Castillo Martín		36397	6281
Francisco Sedó Gorgues	9- 2-14	36398	6282
Regina Jurado García	4-12-20	36399	6283
Giliberto Meijide López	17-10-15	36400	6284
Argentina Ortal Fernández	28- 4-22	36401	6285
Eugenio Díaz y Díaz	25-10-07	36402	6286
Pilar Laviña Betes	25- 4-26	36403	6287
José Rodríguez Gil		36404	6288
Mercedes Carvia Díez	31- 7-14	36435	6289
Julio Martínez Calvo	14- 1-22	36406	6290
Elvira Perales Mascaró	7- 6-15	36407	6291
Manuel Jesús García	15- 5-11	36408	6292
Amparo Navarro Arroqui	8- 5-22	36409	6293
Juana Pérez de H. y Valle	16- 6-24		
Francisco García Grau	10- 7-14	36410	6294
Josefina Dalmau Norat	9- 2-17	36411	6295
Mannuel Avalos Herrera	27-10-21	36412	6296
Eugenia Fernández González	12- 8-17	36413	6297
Enrique Martínez Pérez	2- 2-22	36414	6298
Carmen Portero Peyró	21- 1-19	36415	6299
Secundino Fernández Blanco		36416	6300
Cristina Guerra Alvarez	10-12-22	36417	6301
Carlos López Rabade	30- 3-21	36418	6302
Manuela Hernández Gallego	28- 8-21	36419	6303
Purificación Aliaga Pérez	28- 3-20		
José Otero Castaño	29- 2-21	36420	6304
Luisa Rodríguez Tirado	23- 3-20	36421	6305
Alfonso Blanco de Haro	19- 6-04	36422	6306
Mercedes Escudeiro Salgueiro	22- 9-10	36423	6307
Manuel de Albendea Gómez de Ar.	6- 1-24	36424	6308
Marta Pérez Gil	17-11-21	36425	6309
Alfonso Soler Soler	30-10-15	36426	6310
Carmen Carral Abelleira	13-11-23	36427	6311
Guillermo Pereira Souto	18- 5-16	36428	6312
Tránsito Moreno Sebastián	21-10-22	36429	6313
Francisco Galo Pereira	21-11-10	36430	6314
Joaquina Florenza Villarubi	29- 7-15	36431	6315
Rafael Andrés Sánchez	10- 6-11	36432	6316
Carmen Mateu Talavera	25- 4-18	36433	6317
Alejo Cuadra Oliveros	11-11-17	36434	6318
Mercedes Roca Giner	2- 4-21	36435	6319
Hilario García Toraño	29-12-17	36436	6320
Carmen Almandoz Mendizábal		36437	6321
Francisco Rodríguez del Real	8- 4-14	36438	6322
Pilar Gil Rey	18- 4-24	36439	6323
Jesús Puerto Pérez	14- 1-20	36440	6324
Pilar Reyero Pérez	11-10-24	36441	6325
Ambrosio Frígola Roquet	19- 4-10	36442	6326
Esperanza Gómez Sierra	4- 9-20	36443	6327
Emiliano Moreno Fernández	12-11-20	36444	6328
Pilar Eresno Alegría	7- 3-21	36445	6329
Pedro Urrucho García	26-12-14	36446	6330
Marina Figueras Casau	29-10-19	36447	6331
Julio Gutiérrez García	10- 4-19	36448	6332
Dolores Teixidor Batllé	4-10-17	36449	6333
Telesforo Carracedo Manzano	5- 1-12	36450	6334
Inés Pérez Sánchez	21- 1-14	36451	6335
Francisco López Ruiz Clavijo	23- 7-20	36452	6336
Carmen Gómez Arranz	31-10-22	36453	6337
Indalecio Ramos Mezquita	17- 7-21	36454	6338
Angeles Uzquiano Gutiérrez	16- 8-06	36455	6339
Salvador Aragonés Llorenz	5- 4-13	36456	6340
Teresa Sabaté Guasch	18- 4-22	36457	6341
Ambrosio Pinedo Marín	15- 2-05	36458	6342
Trinidad Bajo Bajo	10-11-20	36459	6343
Mariano Acosta Martín	15- 9-17	36460	6344
Máxima Alfonso Leal	8- 4-12	36461	6345
José Martínez Echepetelec	10- 7-17	36462	6346
Concepción Lleras Larios	1- 5-24	36463	6347
José Sevilla Millán	12- 8-12	36464	6348
Luz Santos Lucas	10- 2-21	36465	6349

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Félix Duque García	3- 3-19	36466	6350
Amparo Cruz Requejo	8- 9-22	36467	6351
Guillermo Martínez Soto	2- 3-15	36468	6352
Teresa Fita Corominas	12-11-19	36469	6353
Amalio Labajo González	17-12-13	36470	6354
Benita Penado Gómez	7- 7-25	36471	6355
Andrés Luna Noci	28- 5-17	36472	6356
Herminia Colls Solé	7- 2-21	36473	6357
Francisco Ruiz López	6- 5-15	36474	6358
Trinidad Gómez Galindo		36475	6359
Manuela Villalaín Alvarez	25- 5-25		
Guadalupe Martínez Gordón	26- 4-17		
Hermilo Ordóñez López	13- 1-23	36476	6360
Dolores González González	15- 4-17	36477	6361
Patricio Gutiérrez Martín	16- 3-15	36478	6362
María Reques Sebastián	19- 2-20	36479	6363
Carmen Andión Prieto	15-10-20		
Josefa Guerra Bertrana	7-11-25		
Manuel López Fernández	2- 6-20	36480	6364
M.ª Cruz Sendino M. de Valmaseda	14- 9-21	36481	6365
Alicia Gómez Pérez	1-12-18		
Magín Aparicio Castro	28- 4-16	36482	6366
María Pont Lloveras	27- 5-25	36483	6367
Antonio Mora Bethencourt	10- 9-15	36484	6368
Salvadora Crespo Seco	3- 3-17	36485	6369
Guillermo Caravantes Muela	10- 2-18	36486	6370
Soledad Aguirre Echevarría	8- 4-20	36487	6371
José Manuel Martín Blanco	10- 7-17	36488	6372
Mercedes Garrido Valero	24- 9-05	36489	6373
Leonardo Quintana Durán	6-11-13	36490	6374
Elena Cámara Martínez	17-10-16	36491	6375
Manuel Sancho Juarros	13- 3-19	36492	6376
Julia Vizoso González	3- 2-18	36493	6377
Eusebio Cuesta Polo	12- 8-19	36494	6378
Dolores Torres Sevilla	17- 8-19	36495	6379
Enrique Domingo Cárcel	21- 9-19	36496	6380
Ascensión Muñoz López	3-12-20	36497	6381
Raimundo Jaime Berdugo	15- 3-98	36498	6382
Josefa Cozar Cutanda	5- 4-21	36499	6383
Carlos López Jurado	20- 8-20	36500	6384
Dolores López Rodríguez	12- 7-22	36501	6385
Pablo Borge Herrero	23- 2-23	36502	6386
Socorro Soto Vega	4- 3-08	36503	6387
Andrés Varela Blanco	10-12-20	36504	6388
Antonia Martín Martín	27- 5-20	36505	6389
Abelardo Fernández Alvarez	3- 2-19	36506	6390
Juliana Paz Arribas	6- 2-21	36507	6391
Alfonsa Prada Becares	30-10-23		
Santos López Bolaños	22-12-12	36508	6392
Petra Gómez Guillén	3- 6-20	36509	6393
Manuela Romero Carmona	13- 9-13		
Emiliano de la Peña García	5-12-10	36510	6394
Dolores Rodríguez Rodríguez	1- 1-18	36511	6395
Carmen Urieta Guillén	22- 7-16		
Francisco Eguillegor Alvarez	26- 5-19	36512	6396
Romana Bermejo Barrera	30-12-19	36513	6397
Francisco Hermoso Márquez	23- 8-03	36514	6398
Pilar Maldonado Jiménez	30- 7-20	36515	6399
Antonio Peña Piñeiro	9- 3-16	36516	6400
Juana Fernández Rodríguez	28- 9-22	36517	6401
Demetrio Toro Gil	2-12-10	36518	6402
Josefa Boyaños Fuentes	3- 3-24	36519	6403
Ricardo Hernández Díez	14- 3-21	36520	6404
María Meilán Matilla	4- 5-24	36521	6405
Carlos Hermida Velasco	16- 3-16	36522	6406
Victoria Sánchez Barragán	8- 1-11	36523	6407
Vicente Chamorro González	19- 4-16	36524	6408
Paula Leiva Rincón	12-10-12	36525	6409
Fernando Parada García	7- 6-18	36526	6410
María Ballester Miguel	8- 5-21	36527	6411
Enrique Díez Menéndez	1- 7-04	36528	6412
Angeles Ramos Díaz	7-11-22	36529	6413
Manuel Gómez Santamaría	25- 4-16	36530	6414
Joaquina Ruiz y Casco	6- 6-25	36531	6415
Antonio Cámara González	12- 7-18	36532	6416
Josefa Azaña del Toro	19- 3-22	36533	6417
Carmen Marquina Arroyo	30-12-17		
Jacinto Delgado Llorente	19- 2-21	36534	6418
Victoria Duo Laorden	14- 6-22	36535	6419
Pedro Vicente San	18-10-12	36536	6420
Soledad Bauza Fajardo	8-10-19	36537	6421
Jesús Castro Pérez	11- 1-11	36538	6422
Esperanza Fraile Lozano	5- 1-92	36539	6423
Joaquín Rosell Cid		36540	6424
Carmen Paz de Sena	13- 5-25	36541	6425
José Santos Rego	5- 6-16	36542	6426
María J. Gil Jadraque	5- 1-19	36543	6427
Antonio Conde Vez	28-12-17	36544	6428
Margarita Díaz Invernat	10-11-18	36545	6429
David González de la Puente	27- 8-20	36546	6430
Teresa Pérez Abalo	21- 3-22	36547	6431
José Castro Outeiral	1- 3-17	36548	6432
Carmen García Pérez	17- 9-21	36549	6433
Gabriel Ramos Ayerbe	10- 2-17	36550	6434
Luisa García Prado	21- 9-21	36551	6435
José Víctor Casanova Pico	28- 9-19	36552	6436
Felipa Bernardos Allas	10- 2-24	36553	6437
Alfonso Quintela Soilán	14- 4-21	36554	6438
Felisa Pastor Piñeiro	2- 4-20	36555	6439
José Gallego Muñoz	7- 1-19	36556	6440
Consuelo Alfonso Torres	19- 5-20	36557	6441
Carlos Quirós García	4-11-14	36558	6442
Angela Aranda Jiménez	21-12-20	36559	6443
Eduardo García Fontaneda	2-11-21	36560	6444
Carmen Romero Hernando	31-12-21	36561	6445
José Leira Díaz	9- 8-13	36562	6446
Esmeralda Alejano Alonso	24- 7-22	36563	6447
Emiliano Castaño Castaño	9- 2-13	36564	6448
Rosalía Pulido Domínguez	27-11-19	36565	6449
Benito Alonso Rodríguez	30-12-13	36566	6450
Araceli Jiménez Hernáez	2-12-20	36567	6451
José Alvarez Sánchez	1- 9-06	36568	6452
Rosa Bago Solá	24- 9-20	36569	6453
Agustina Carmona Jiménez	5- 1-13		
José Hornillos Alonso	31- 3-18	36570	6454
Catalina Conde Gamboa	3- 3-05	36571	6555
Antonio Buendía Magaña	6- 6-20	36572	6456
Pilar Puig Mas	25- 8-21	36573	6457
Sebastián Martorell Pol	23-11-23	36574	6458
Presentación Ortiz Ballesteros	18- 2-22	36575	6459
Felipe Roollán Blanco		36576	6460
Araceli Castillo Raso	29- 3-23	36577	6461
Antonio González Palomeque	14- 2-14	36578	6462
Isabel Salazar Perisé	24- 9-20	36579	6463
Manuel Báez y Báez	25- 8-09	36580	6464
Carmen Fernández García	30- 7-26	36581	6465
Miguel Marín Romero	27- 4-15	36582	6466
Lourdes Bretal Boo	2- 6-15	36583	6467
Antonio Díez Fortuny	9-11-99	36584	6468
Pilar García Gonzalo	12-10-16	36585	6469
Francisco Bouzas Bargo		36586	6470
Inocencia Carmona Segura	31-10-16	36587	6471
Dionisio García Martín	30- 5-13	36588	6472
Aniana Felipe Cueco	10-11-16	36589	6473
José Lillo González	5- 7-17	36590	6474
María Soto Agra	1- 1-23	36591	6475
Luisa García Molina	21- 8-14		
José Remolina Pando	23- 4-14	36592	6476
Mercedes Catalá Grau	25-10-19	36593	6477
Joaquín Ortigueira Pando		36594	6478
Teresa Guardiola Casas	22- 7-22	36595	6479
Salustiano González Junquera	18-12-13	36596	6480
Cándida Marco Aguado	10- 3-18	36597	6481
José Clemente Saura	30- 3-22	36598	6482
Inés Gutiérrez Fernández	17- 3-17	36599	6483
Agustín Bravo García	24-11-15	36600	6484
Concepción López Fernández	22- 8-23	36601	6485
Asunción Rodríguez Solís	23- 3-19		
José Mayo Alonso	6- 6-02	36602	6486
Carmen Calvo Crespo	2-10-19	36603	6487
Alberto Salcedo del Valle	12- 8-12	36604	6488
Sara Bernal Clavería	16- 5-21	36605	6489
Crescencio Rodríguez Murillo	10- 3-16	36606	6490
Consuelo Esquide Laherrán	13- 2-20	36607	6491
Luciano Conto Cores	6- 5-22	36608	6492
Carmen Gimeno Brios	6- 5-11	36609	6492
Marina Baz Torrealba	8-10-17		
José Tbáñez González	6- 5-22	36610	6494
Herminia López García	13-12-19	36611	6495
José Benito Seoanez Salgado	8- 3-21	36612	6496
Luisa González Parada	20-12-19	36613	6497
Francisco Aguado Riobóo	5- 5-20	36614	6498
Isabel Romero Penín	1- 8-20	36615	6499
Víctor Prada Sánchez	28- 7-10	36616	6500
Antonia Sánchez Pérez	16-10-22	36617	6501
Félix Arteaga Bernal	21- 9-13	36618	6502
Teresa Oliver Amer	1-11-01	36619	6503
Valeriano González Barbero	23- 8-95	36620	6504
Celestina Dobao Arrojo	9- 3-19	36621	6505
Manuel Yanguas Faura		36622	6506
María Benito Marcos	13-11-20	36623	6507
Carmen Camiruaga Diego	10- 9-24		
Manuel García Bardo	29- 6-22	36624	6508
Rufina Lorenzo de Vega	26- 6-24	36625	6509
Paulino Merino Merina	10- 1-17	36626	6510
Francisca Ramírez Odena	3- 8-16	36627	6511
Alvaro Martínez García	9- 3-18	36628	6512
Juana Aparicio Calcinez	8- 2-13	36629	6513
Salvador Peris Yarza	23- 4-14	36630	6514
María Dolores Aleza Polo	7- 4-22	36631	6515
Manuel Martín Noguerol	28- 7-04	36632	6516
Andrea Marcos Ramos	4- 2-23	36633	6517

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Francisco Reverte Fernández	26- 9-18	36634	6518
Presentación Martín Pedras	20- 2-23	36635	6519
David García Moldes	20- 3-22	36636	6520
Nicolasa Domínguez Medina	6-12-19	36637	6521
Fidel Mancia Pastrana	23- 3-29	36638	6522
Rosina Domingo Fernández	19-10-23	36639	6523
Gerardo Fernández Pérez	26- 4-11	36640	6524
Leonor Martínez García	7- 3-24	36641	6525
José Antón Pipa Otero	17- 7-19	36642	6526
Antonia Rada Luengo	13- 6-20	36643	6527
Manuel Golpe Roca	24- 6-11	36644	6528
María Aparicio Santos	15- 1-25	36645	6529
Fernando Soria Coll	30- 1-16	36646	6530
Presentación Fernández Alonso	21-11-16	36647	6531
Pedro Linares Lorenzo	29- 7-21	36648	6532
Leonarda Arnáez Sáez	13- 2-22	36649	6533
Manuel Vizoso Río	4-11-21	36650	6534
Carmen Castroviejo Espinosa	10- 7-19	36651	6535
Alejandro Rodríguez Alvarez	4-10-19	36652	6536
Gloria Salgado Martínez	16- 5-08	36653	6537
Pedro Vez Sellés	29- 4-23	36654	6538
Pilar Danés Llogarriu	7- 4-21	36655	6539
Pedro Bermejo Yepes	20- 5-15	36656	6540
Josefa Porcuna de Lafuente	24- 7-08	36657	6541
José Pérez Rodríguez	29- 3-17	36658	6542
Antonia González Acosta	1- 4-14	36659	6543
Mario Alvarez Minguela	25-11-07	36660	6544
Obdulia Buluaga Caballero	22- 2-17	36661	6545
José Martínez Martínez	26- 4-07	36662	6546
Exaltación García Hernández	16-10-19	36663	6547
José Cumdine Espasandín	14- 1-12	36664	6548
María Luz Zamacona del Barrio	29- 1-18	36665	6549
Andrés Moral Nogales	29-11-11	36666	6550
Ventura Avellán García	28-12-20	36667	6551
Cándido González González	7- 9-14	36668	6552
Encarnación Guirao Sánchez	22- 7-23	36669	6553
Beremundo Martín García	10- 3-16	36670	6554
Elena Treceño Barriuso	14-12-23	36671	6555
Adolfo Camprubí Mondéjar	8- 1-21	36672	6556
Justa Molina Trigo	29- 6-06	36673	6557
Martín Fortuny García	2- 7-19	36674	6558
María J. Fernández del Amo	17 7-16	36675	6559
Félix Zabalo Zabalo	2- 5-15	36676	6560
Elisa Martínez Martínez	17- 6-17	36677	6561
José Joaquín Macías Alonso	27- 8-16	36678	6562
Engracia Palomar Galindo	16- 4-20	36679	6563
José Salvador García	9- 2-15	36680	6564
Carmen Sáenz Fernández	24-10-20	36681	6565
Manuel Benítez Cañamero	23- 3-12	36682	6566
Isabel Montesinos Arcusa	12- 1-21	36683	6567
Clinio Alvarez Toledo	30- 3-15	36684	6568
Carmen Castro Arellana	19- 7-16	36685	6569
Julia Regueira Sánchez	12- 8-16		
Ramón N. Lizcano Amigo	1- 1-16	36686	6570
Dolores Berenguer Pascual	1- 5-17	36687	6571
José Luis García Monge	24- 4-20	36688	6572
Amparo Navarrete Torre	16- 9-22	36689	6573
Evaristo Ruibal Silva	5- 4-04	36690	6574
Esperanza López Panadero		36691	6575
David Nebrada Antón	29-12-15	36692	6576
Cinta Ausan Maura	14- 7-12	36693	6577
Pascual García García	22- 7-20	36694	6578
Pilar Gallego Martín	17- 5-18	36695	6579
Argimiro Belanche Crespo	25- 3-22	36696	6580
Aurelia Quindela Rodríguez	5-12-20	36697	6581
César García Andrés	24- 6-23	36698	6582
Magdalena Marcus Riera	6- 1-23	36699	6583
Eutiquia Díez Orejas	23-11-18		
Cactor Delgado Lamas	29- 5-10	36700	6584
Faustina Araquistain Eguiguren	4- 7-17	36701	6585
Ernesto Adelantando Ibáñez	13-12-12	36702	6586
M. Luisa Pinedo Vadillo	24- 5-21	36703	6587
Araceli García Morente	4- 7-17		
Juan Coronado Nova	13- 2-95	36704	6588
Teresa García Hernández	10- 1-21	36705	6589
Teresa Suspedra Roch	26- 1-22		
Teresa Adell Prat	2- 4-25		
Manuel García Fernández Cubero	22- 3-16	36706	6590
Lutgarda Cantó Sánchez	1- 8-04	36707	6591
Francisco Contreras Cerdeiriña	6- 9-16	36708	6592
Josefa García Carrasco	18- 8-21	36709	6593
Mariano Antolín Robredo	3- 6-19	36710	6594
Teresa Fernández González	31- 1-24	36711	6595
Jesús R. Salazar Aguilera	15-10-14	36712	6596
Victoria Villo Capera	26-11-16	36713	6597
Manuel Barreña Piñero	1- 1-20	36714	6598
Concepción Puigferrer Comella	27- 5-17	36715	6599
Fulgencio Alonso Mateos	30- 5-17	36716	6600
Elisa García de la Mata	29- 5-22	36717	6601
Abdón A. Ramos Lozano	30- 7-20	36718	6602
Dolores Alonso Gómez	29- 7-15	36719	6603
José Díaz Otero Bartolomé	23-11-18	36720	6604
Magdalena Martín Díaz	17- 3-15	36721	6605
Alfonso Alonso García	30-11-13	36722	6606
Carmen Martínez Fierros	1-10-23	36723	6607
Carmen Villaverde Dueñas	16- 7-21		
Agustín Requejo González	2- 6-14	36724	6608
Eugenia García Herrero	30-12-22	36725	6609
Enma Núñez Sánchez	7- 3-15		
Manuel Alvarez Carballo	12- 9-17	36726	6610
Nieves Mozo Murillo	21- 1-24	36727	6611
Francisca Milla Navarro	29- 6-19	36728	6612
Alicia García Solarat	13- 8-16	36729	6613
Manuel Vara Vara	19- 9-23	36730	6614
Caridad Jaime Muñoz	24- 3-20	36731	6615
José García Lucas	16-10-23	36732	6616
Teresa Palacios Illera	8- 6-20	36733	6617
Francisco Castro Ramos	4-10-15	36734	6618
Asunción Núñez Rey	8-11-23	36735	6619
Julián Maldonado Lacasia	8- 6-16	36736	6620
Josefa Salazar Perise	10- 4-22	36737	6621
José Varela Landrove	13- 4-18	36738	6622
Angeles López López	23- 5-17	36739	6623
Martín García de la Torre	7- 7-19	36740	6624
Angeles Plá Larios	15- 2-21	36741	6625
J. Luis Sánchez Cantalejo	10- 7-23	36742	6626
Nieves Cerrada Arias	20- 2-17	36743	6627
Miguel Ogueta Martínez	9- 5-18	36744	6628
Victoria Lallave Martínez	4- 4-12	36745	6629
Joaquín Menéndez Alvarez	31- 1-15	36746	6630
Julia González Gutiérrez	5-11-09	36747	6631
Pilar Cid Castro	23-10-17		
Joaquín Albillo González	8- 2-15	36748	6632
Consuelo Granados Teruel	20-11-17	36749	6633
Corina Sebastián Gascón	25-12-17		
Julio Folgado Temprano	4- 4-16	36750	6634
Matilde Benítez Sáiz	9- 7-19	36751	6635
Herminio Cambeiro Pourra	21- 7-18	36752	6636
Josefa Oliú Arroyo	16- 1-20	36753	6637
Primavera Flores Arnaud	21- 9-20		
Emiliano Sanz Panadero	6-10-19	36754	6638
Josefa Alto Giner	23- 1-17	36755	6639
Francisco Martínez Albadalejo	1- 3-20	36756	6640
Adela Arriba Muñoz	19- 8-20	36757	6641
Manuel Rey García	5- 5-07	36758	6642
María Brea Real	27- 9-19	36759	6643
Plácido Alvarez García	7- 8-11	36760	6644
Laura Martínez Ruiz del V.	1-12-04	36761	6645
José Carrión López	20- 6-16	36762	6646
Higinia Tevar Coy	28-11-16	36763	6647
Gonzalo Martín Martín	5- 6-15	36764	6648
Isolina Estrada González		36765	6649
Nicolás Sanz Piña	23-12-28	36766	6650
Felisa Martínez López	20-11-14	36767	6651
Agustín Cantarell Eossas	22- 2-19	36768	6652
Carmen López Acuña	3- 4-20	36769	6653
Ricardo Tamayo Adelino	13- 5-21	36770	6654
Teresa Navarro Salas	9-10-18	36771	6655
Antonio Anca Brage	10- 8-10	36772	6656
Concepción Romero Fernández	21-11-22	36773	6657
Angel Quiroga Seoane	20-10-16	36774	6658
Margarita Arana Torres	10- 6-18	36775	6659
José Vives Ciurana	9-11-20	36776	6660
Josefina Ochando Pérez	1- 4-20	36777	6661
Luisa Cano Jordán	10- 7-08		
Fulgencio Arias de Gregorio	8- 5-12	36778	6662
Duce M. Membribe Enríquez	20-10-23	36779	6663
Luis Anglada Llovera	7- 7-20	36780	6664
Teresa Rodríguez Mayordomo	26- 2-24	36781	6665
Joaquín Martínez Ferigle	2-12-20	36782	6666
Concepción Galarraga Ituarte	5-12-17	36783	6667
Vicente Martínez Mestre	10- 3-20	36784	6668
Fermina Martínez Díaz	17- 4-16	36785	6669
José Murillo Marchueta	17- 3-12	36786	6670
Victoria Maestu Sierra	24-12-18	36787	6671
Remigio Gómez Giménez	1-10-12	36788	6672
Victoria Morga Martínez	5- 5-20	36789	6673
Antonio Molina Palazón	24-11-22	36790	6674
Francisca Segurado Borrego	25-10-19	36791	6675
Luis Martínez Baranda	25- 8-15	36792	6676
Josefa Prego Parga	16- 2-22	36793	6677
Pilar Alvarez González	12- 2-16		
Gregorio Conesa Vidal	19- 4-18	36794	6678
Amparo González Gimeno	13- 5-16	36795	6679
Manuel Amigo Vázquez	6- 6-13	36796	6680
Concepción Jaldón Mora	24- 8-07	36797	6681
Emilio Soriano Martínez	16- 6-16	36798	6682
Dolores Garrido Jodar	24- 4-14	36799	6683
Guillermo Elipe Monge	30-12-12	36800	6684
Alfonsa Valverde Tamaral	14- 1-15	36801	6685
Lucas Vilariño Rodríguez		36802	6686
Juana Pérez Viera	22-10-15	36803	6687

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Pedro Manresa Aleu	4- 2-13	36804	6688
Socorro Portugal Soto	25- 7-18	36805	6689
Belisar Rodríguez Ruiz	13- 7-12	36806	6690
Pilar Martín Alonso	12- 7-19	36807	6691
Juan V. García Gómez	30- 3-12	36808	6692
Concepción Rojo Lucio	20-12-21	36809	6693
Conrado Alonso Aparicio	19- 2-00	36810	6694
Pilar Luna Ibáñez	4-10-13	36811	6695
Bernardo Pérez Gimeno		36812	6696
Saturnina Pablos Jiménez	1- 8-24	36813	6697
Aquilino del Río Laseca	19-10-19	36814	6698
Celia Estebáñez Arrazuria	16-12-18	36815	6699
Luis Pemán Canceiro	21- 5-21	36816	6700
Rosa Martínez Barrón	30- 1-19	36817	6701
Juan Saladia Benavent	3- 1-18	36818	6702
Concepción Rodríguez Dapena	20-10-20	36819	6703
Arturo González Cagide	29- 7-11	36820	6704
Aurelia García Sánchez	5-12-20	36821	6705
Jesús Gómez Gil	25-12-09	36822	6706
Martina Rodríguez Pérez	1- 2-08	36823	6707
Rafael Solvez Ramírez	11- 1-15	36824	6708
Francisca Salvador Benchoch	10- 1-16	36825	6709
Jesús Calvelo Rozas	17- 1-16	36826	6710
Teresa Pérez del Hoyo	30- 5-18	36827	6711
Braulia Santos Plaza	15- 4-19		
José Sánchez Jiménez	11-12-21	36828	6712
Jerónima Guardiola Gilabert	12-10-22	36829	6713
José Rabade Romeo	30- 4-11	36830	6714
Adela Gómez Navas	30-10-23	36831	6715
Eusebio Sánchez Flores	15-12-09	36832	6716
Consuelo Bueso Aparicio	4- 7-11	36833	6717
José Fernández García	25- 2-15	36834	6718
Raquel Ulecia Saenz	17- 2-20	36835	6719
Diego Mesas García	16- 4-09	36836	6720
Carmen Masó Vicens	10-10-23	36837	6721
Julio Ruiz García	31- 1-13	36838	6722
Victoria Quincoces Lezana	21- 5-23	36839	6723
Enrique Sanz Velázquez	21-10-14	36840	6724
Victoria Fernández Asenjo	1-11-17	36841	6725
Manuel Ruiz y Ruiz	1- 9-57	36842	6726
Angeles Manuel Rubio	23- 4-24	36843	6727
Adrián García González	8- 9-22	36844	6728
Filomena Fernández Méndez	18- 2-15	36845	6729
Jesús Castro Ramos	23-11-16	36846	6730
Otilia Andrade Roldán	27- 3-24	36847	6731
Jesús Fernández López	10- 3-21	36848	6732
Romana Beltrán Meneses	18-11-12	36849	6733
Juan Sánchez Huerta	6- 5-15	36850	6734
Juana López Santamaría	30-12-17	36851	6735
Antonio Vilchez Rescalvo	17- 4-10	36852	6736
Aurora Sordo Solé	30- 4-21	36853	6737
Moisés Jiménez Verde	16- 7-16	36854	6738
Lorenza Fernández Galileo	5- 9-11	36855	6739
Carmen Varela de Tuya	21- 6-19		
Antonio Martínez Requena	25- 4-11	36856	6740
Felicísima Sanz Gil	11- 8-20	36857	6741
Magdalena Gómez Gabriel	24-12-24		
Ramón Gutiérrez Arnaiz	1-31-29	36858	6742
Rosa Alio Giner	25-12-12	36859	6743
Julio Fernández González	26- 9-06	36860	6744
Antonia Vizoso Novo	23- 8-15	36861	6745
Rosario Ripoll Ivars	7- 6-18		
Jaime Pons Bernaus	20- 1-19	36862	6746
Pilar Molot Juanena	17- 9-18	36863	6747
Fortunato Escudero Martín	1- 6-14	36864	6748
Montserrat Laporta Gras	26-12-08	36865	6749
Valentín Benito Benito	11-10-17	36866	6750
Carmen Alejo Garrido	18- 7-20	36867	6751
Antonio Ubieto Jarnes	10- 7-11	36868	6752
Irene Maestre Martín	21- 7-22	36869	6753
Andrés Segundo Molina	4- 2-07	36870	6754
Manuela Ballesteros Segurado	10- 4-18	36871	6755
Enrique González Fernández	23- 3-16	36872	6756
Luisa Cedrón Pérez	28- 6-21	36873	6757
Vicente Calabuig Berto	20- 2-19	36874	6758
Agustina Báez Sánchez	17-11-21	36875	6759
Antonio Mayo Bernad	17-11-15	36876	6760
Francisca Viciano Montaños	16-12-23	36877	6761
Jesús González Martín		36878	6762
Angela Vea Pastor	1- 4-24	36879	6763
M. Lourdes Travado Crovetto	6- 7-10		
José Antonio Lledó Cano	21-12-21	36880	6764
Marciana Félez Pérez	9- 8-20	36881	6765
Rafael Durán Bravo	16-11-09	36882	6766
Josefa Moralejo Aguilar	11- 3-17	36883	6767
Dolores Torres González	5-11-17		
Cristóbal Rodríguez Mendoza	19- 2-13	36884	6768
Dolores Pintado Domínguez		36885	6769
J. María García Otero		36886	6770
María Tarrago Lafau	4- 1-11	36887	6771
Estanislao Martínez Menéndez	1-12-08	36888	6772
María Cequiel Beralta	22- 5-17	36889	6773
Angeles Cuto Moro	13- 1-17		
Augusto González Laredo	24- 7-18	36890	6774
Teresa Soler Real	22- 2-19	36891	6775
Manuel Rodríguez Freire	12- 1-15	36892	6776
Francisca Blanes Trujillo	31- 8-21	36893	6777
Félix de la Cámara Molina	4-12-19	36894	6778
Eutiquia Baños García	24- 8-22	36895	6779
José Ortúñez Pérez	25- 5-14	36896	6780
Marina Barrueco Sáiz	9-12-14	36897	6781
Alberto Gimeno Aguado	8- 9-20	36898	6782
María Gil Sánchez	11- 3-19	36899	6783
Conceso Martínez Latorre	8- 4-09	36900	6784
Concepción Vasco Aguilar	16- 2-14	36901	6785
Francisco Sala Llinares	25- 1-09	36902	6786
Aurora Bacaicoa Pitera	28-10-21	36903	6787
Severiano Martín Fernández	12-12-20	36904	6788
Trinidad Galán Navarro	11-12-14	36905	6789
Herminia Valcárcel López	2- 6-16		
Pascual Cigarrán Martínez	28- 5-13	36906	6790
Amparo Rodríguez Mora	10- 5-19	36907	6791
Luis Castro Revuelta	14- 2-16	36908	6792
Carmen Silgo Gamero	16-12-21	36909	6793
Francisco Pérez García	30- 1-16	36910	6794
Encarnación Alvarez Leizana	19- 5-19	36911	6795
Rafael Benito Franco	25-10-18	36912	6796
Caridad Segura Miró	25- 5-22	36913	6797
Francisco Dimas Soler	26- 4-12	36914	6798
Luisa Santamaría Quevedo	17- 2-16	36915	6799
Serafín Moreno Gutiérrez	13- 8-15	36916	6800
Manuela Abella Martínez	20- 7-20	36917	6801
Juan Francisco Hernández Viejo	27-12-09	36918	6802
María Martialay Romero	29- 1-25	36919	6803
Modesta Pérez Moreno	10-11-17		
Emiliano Gutiérrez García	3- 1-11	36920	6804
Desamparados Figueras Sáinz	26- 9-21	36921	6805
Emiliana Provencio Domínguez	5- 1-11		
José Corona García	26- 2-21	36922	6806
Magdalena Pérez Guaxach	13- 9-23	36923	6807
Irineo Valentín Tornero	10- 2-22	36924	6808
María Marañón Marañón	24- 2-24	36925	6809
Rosario Sureda Costas	30- 5-06		
Luis Ramos Seoane	11- 2-23	36926	6810
Elvira Molner Vilaplana	26-11-16	36927	6811
Toribio Fernández Rodríguez	27- 2-93	36928	6812
María Sanz Martínez	27- 8-22	36929	6813
Cesáreo de la Torre Santos	6- 7-12	36930	6814
Leopoldina Rodríguez Gómez	1- 7-17	36931	6815
Blas Casasus Fanló	6- 2-13	36932	6816
Concepción Ibarburen Pascual	31-12-20	36933	6817
Diego Huerta Carrillero	30- 6-14	36934	6818
Carmen Valcárcel Macías	23- 5-22	36935	6819
José María Roy Gascón	23- 8-17	36936	6820
Inocencia Rodríguez Santos	21-10-22	36937	6821
Fernando Hernández Domínguez	12- 2-12	36938	6822
Julieta Gargamala Martín	21-10-22	36939	6823
Vicente Lourido Tuñas		36940	6824
Luisa García Martínez	11- 3-25	36941	6825
Felipe Cano Solanan	13- 9-12	36942	6826
María Pérez Ruiz	31- 8-11	36943	6827
M. Paz Sánchez Gil	28- 7-18		
Vicente García Fernández	11- 2-06	36944	6828
Felipe Santos Martín	26- 5-20	36945	6829
Valentín Guerrero Espinosa	26- 6-14	36946	6830
Esperanza Martel San Gil	18-11-15	36947	6831
Diógenes Gay Vicente	6- 4-94	36948	6832
Amparo Barceló Martínez	27- 7-16	36949	6833
Juan José Font Nos	13- 8-20	36950	6834
Carolina Villares Piñeiro	14- 9-17	36951	6835
Tomás Rodríguez Felpeto	3- 9-17	36952	6836
Luisa Camacho Boix	13- 6-19	36953	6837
Miguel Orozco y Orozco	29- 9-11	36954	6838
Mercedes Rivera Barreira	14- 8-20	36955	6839
Rafael García Moreno	9- 7-15	36956	6840
Elvira Navarro Kuster	31-10-23	36957	6841
Angel A. Morlas Calavia	22- 4-17	36958	6842
Concepción Labrador Martín	22-10-24	36959	6843
Pedro Montes Fernández	19- 2-25	36960	6844
Begoña Garciarena y Tellería	14- 5-22	36961	6845
Ramón López Amador	8- 1-11	36962	6846
Carmen Blázquez Vicente	22- 7-20	36963	6847
Antonio Morales Pérez	18- 5-21	36964	6848
Rosa Monforte Sanroqui	28-10-09	36965	6849
Lázaro Monforte Vicente	27- 3-13	36966	6850
Visitación González Calvo	2- 7-14	36967	6851
Aurelio Fernández Blanco	24- 8-13	36968	6852
Antonia Tonda Aragonés	24- 7-22	36969	6853
Manuel Montés Alvarez	10- 8-07	36970	6854
Mercedes Martín Nogueira	2- 8-20	36971	6855
Eduardo Ríos Rodríguez	16- 6-21	36972	6856
Carmen Rodríguez González	1- 6-13	36973	6857

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Antonio Fernández Fernández	13-11-20	36974	6858
Natividad Zueco Soria	22-12-21	36975	6859
Manuel Pérez Sampedro	12- 6-13	36976	6860
Antonia Mariezcurrena Itoiz	17- 1-21	36977	6861
José María Fuertes Vega	15- 4-20	36978	6862
Amelia Blázquez Fabián	31- 8-23	36979	6863
Manuel Pelegrí Román	19- 7-14	36980	6864
Concepción Llín Menéndez	7- 1-21	36981	6865
Víctor Guillamón Navarro	10- 3-16	36982	6866
Matilde Buendía García	8-12-17	36983	6867
José Redondo Galán	7- 1-18	36984	6868
Inés Soberano Caldas	30- 8-96	36985	6869
Luisa Martínez Torrego	14- 7-17		
Roberto Pose Carballido	12- 1-15	36986	6870
Manuela Muiñelo Ferreiro	5- 7-16	36987	6871
J. Ramón Montia Farre	16- 2-19	36988	6872
Silva Martínez Crespo	17- 2-17	36989	6873
José Garrido Iglesias	14- 3-00	36990	6874
Zatica Lapategui Muruaga	23-12-17	36991	6875
Ricardo Salinas Carballán	31-12-06	36992	6876
Joaquina Guillamaet Pages	16- 1-16	36993	6877
Luciano Ortega Calvo	29- 5-20	36994	6878
Carmen Vilella Echarri	8- 5-20	36995	6879
Aurelio González Corujedo	13- 6-15	36996	6880
Avelina Sáez Roja	7- 4-08	36997	6881
Avelino Fernández de la Calle	10-11-00	36998	6882
María Freile Freile	6-10-07	36999	6883
Enrique López Domínguez	9-11-14	37000	6884
María Martí Alsina	1- 5-18	37001	6885
Máximo Rodríguez Díez	18- 8-15	37002	6886
Amelia Tinau Plaza	9- 1-22	37003	6887
Francisco Gómez Luque	6- 6-11	37004	6888
Luisa Pelayo Portilla	18- 1-20	37005	6889
Luis Liebana Pérez	17- 2-20	37006	6890
Jesús Lluch Urbano		37007	6891
Salvador Masclans Cella		37008	6892
Carmen Pasaró Pedraz	22- 8-20	37009	6893
Francisco González Cuéllas	1- 4-20	37010	6894
Marina Gil Alvarez	19- 4-23	37011	6895
Francisca Cortés Jiménez	27- 4-19		
Julio Rodríguez Valerio		37012	6896
Emilia García Adalia	14-12-20	37013	6897
Emilio Andrés Camacho	22- 1-14	37014	6898
Matilde Gómez Escobar	20- 4-15	37015	6899
Francisco Espí Gisbert	22- 4-13	37016	6900
Mercedes Pinedo Santiago	19-10-20	37017	6901
Dolores Junco Zubiaur	14- 5-13		
Jesús Garrido Sánchez	15-10-19	37013	6902
Juana Azoz Martín	2- 1-98	37019	6903
Juan Montserrat Mañé	28- 5-10	37020	6904
Elisa López y de la Cruz	18- 1-15	37021	6905
Manuel Jiménez Jiménez	6- 7-14	37022	6906
Tomasa Alvarez del Río	21-12-16	37023	6907
Emilio Cuñarro López	20- 7-14	37024	6908
Catalina Aparicio Calcinez	8-11-17	37025	6909
José Soñez García	5- 7-17	37026	6910
Teresa Alegre Breva	19- 4-23	37027	6911
Antonio Torreblanca Corral	15- 8-17	37028	6912
Concepción Mayoral Pascual	3- 6-18	37029	6913
Victoria Gómez Vázquez	24- 7-19		
José María Amo Merino	11- 3-21	37030	6914
Jesusa Uría Guzmán	11- 4-20	37031	6915
Francisco Pinielo Blanc	3- 9-14	37032	6916
María Cruz Zubiri Errea	14- 9-23	37033	6917
Manuel Domínguez Méndez	4- 2-07	37034	6918
Eugenia García Carnicero	23- 7-23	37035	7919
Nieves Turnes Albordonedo	20- 5-16		
Crescencio Andrés Delgado	10- 3-08	37036	6920
Jesusa Espinel Alvarez	20- 3-95	37037	6921
Félix González Gutiérrez	30-11-19	37038	6922
Magdalena Palacios Díez	30- 8-20	37039	6923
Juan José Gómez López	15-11-18	37040	6924
Carmen Francisco Burgos	18- 5-12	37041	6925
Miguel Miró Vals	16- 1-20	37042	6926
Josefa Carrillo Sánchez	13-10-21	37043	6927
Alfonso García Jiménez	24- 6-21	37044	6928
Aurea Paredes Blanco	4-10-22	37045	6929
J. María Castellar Santiveri	13-11-19	37046	6930
Presentación Benavides Enríquez	21-11-24	37047	6931
Felipe Morcillo Romero	14-12-14	37048	6932
Luisa García Sanz	3-11-18	37049	6933
David García Fernández	24- 3-08	37050	6934
Esperanza Gallego Gómez	14- 1-13	37051	6935
Victoriano Lazñoz Zarranz	17- 4-07	37052	6936
Fabiola Ruiz Algora	10- 9-20	37053	6937
José María Crespo Medina	16- 6-10	37054	6938
Benedicta Sanz Marrón	7- 5-21	37055	6939
Juan Antonio Reyes Castaños	17- 1-10	37056	6940
Juana García Sánchez	24- 6-98	37057	6941
Angel Frígola Buixó	19-24-20	37058	6942
Eloisa Gudiel Rey	7- 2-15	37059	6943
Ramón Barrull Flix	2- 2-16	37060	6944
M. Jesús Idoy Hernández	6- 6-21	37061	6945
Pedro Reija Arroyo	1- 5-14	37062	6946
Cristina Domenech Casals	7-11-23	37063	6947
Manuel Castro Barcia	1-10-13	37064	6948
Manuela Gómez Lozano	17- 6-19	37065	6949
Juan López García	20- 9-16	37066	6950
Lourdes Malla Brihuega	9- 2-22	37067	6951
Salvador Ferrandiz Vázquez	28- 3-14	37068	6952
Josefa Leira López	3- 1-20	37069	6953
Eduardo López Ronquillo	11- 7-94	37070	6954
Teresa Amorós Pico	12- 5-18	37071	6955
Emilia Farre Paulet	30- 9-20		
Félix Rodríguez Heras	4-12-09	37072	6956
Gregoria Arranz Casas	14- 4-21	37073	6957
Alfredo Gascuñana Rodríguez	13-11-19	37074	6958
María Fe Tuñón García	3-11-21	37075	6959
Angel Urquiza Melchor	5-10-24	37076	6960
Encarnación Orta Picón	28- 4-26	37077	6961
Martín Orden Vera	9- 5-15	37078	6962
Angeles Yanes Contreras	21- 4-17	37079	6963
Alfonso Cigarrán Martínez	24- 2-15	37080	6964
Leocadia Fernández Alvarez	19- 5-17	37081	6965
Roberto Bofarull Malapeira	19-10-15	37082	6966
M. Pilar Prieto S. Pedro	8-10-17	37083	6967
José Salmons Escalas		37084	6968
Ascensión Carrión Segura	17- 2-20	37085	6969
Eugenio Vega Moreno	16- 2-14	37086	6970
María Rivas Sánchez	12- 3-02	37087	6971
Oliva Díaz Díaz	18-12-12		
Jesús González Cobas	3- 7-20	37088	6972
Aurea Ortega Ayuso	15- 4-18	37089	6973
Francisco Camacho Vázquez	4-10-12	37090	6974
Vicenta Siburrans Yerritu	24- 5-20	37091	6975
Antonio Reboredo Rey	5-11-12	37092	6976
Teodora Montalvillo Santos	7- 2-22	37093	6977
Andrés Fernández Abeledo	22- 9-23	37094	6978
Manuela Pego Tosar	11- 2-24	37095	6979
Juan Mercedez Pros		37096	6980
María Paz Morales Moya	17- 2-21	37097	6981
Ildefonso Castro Peña	12- 7-10	37098	6982
Cándida Barrios del Valle	6- 1-12	37099	6983
José Amat Fisa	17-10-16	37100	6984
Pilar Vieitez Iglesias	24- 6-24	37101	6985
Fernando Sanchea González	14- 2-13	37102	6986
Dolores Segura Sánchez	29- 3-14	37103	6987
Francisco Ferreiro Pérez	6- 6-10	37104	6988
Teresa Ramos Rodríguez	15-10-16	37105	6989
José Manuel Martínez Gómez	18-19-20	37106	6990
Dolores Francés Clemente	4- 3-18	37107	6991
José Antonio Gómez Caparrós	5-12-14	37108	6992
Carmen Moreno Lloria	30- 8-19	37109	6993
José Morán Pellicer	11- 9-19	37110	6994
Angeles Garrido Garrido	20- 2-14	37111	6995
José Pendas Díaz	10- 3-22	37112	6996
Encarnación Arévalo Nicolás	23- 3-10	37113	6997
Manuel de Oliver Ramírez	8- 8-20	37114	6998
Ana Llosá Martínez	6-11-23	37115	6999
Francisco Soto Calvo	15-12-20	37116	7000
Rosa Barrios Balboa	14- 7-21	37117	7001
Antonio Buceta de la Torre	1- 5-22	37118	7002
Pilar Sánchez Mañanes	9- 1-23	37119	7003
Esther Cabezalí Corrales	1- 9-58		
Leovigildo Martínez Ibáñez	12- 1-15	37120	7004
Sara Villanueva López	7- 7-17	37121	7005
Manuel Malagón García	2- 9-12	37122	7006
Rosa Rosell Delsora	19-10-15	37123	7007
Maximino González Morán	29- 8-16	37124	7008
Anunciación Ortega Pérez	12- 9-15	37125	7009
Marcelino Laiño Lojo		37126	7010
Luisa Gutiérrez García	11- 6-14	37127	7011
Joaquín Bermúdez Rey	17- 4-15	37128	7012
Rosa Díez de la Riba	20- 1-17	37129	7013
Benjamín Barros Novas	24- 2-17	37130	7014
Felicitas Sánchez Rodríguez	17- 3-18	37131	7015
Antonio Sáenz López	20-11-19	37132	7016
Adelaida Malla Serrano	26- 2-13	37133	7017
Francisco Collado Calvo	5-10-15	37134	7018
Dolores Vázquez T. y Rioja	15-11-01	37135	7019
Angel Molina Olivares	14- 6-17	37136	7020
Rosa García Escudero	6- 9-18	37137	7021
José Luis Hernández Moro	30- 9-18	37138	7022
Josefa Gambart Ibarrola	27- 5-20	37139	7023
Valentín García Ortiz	11-11-11	37140	7024
Asunción Vaquero Villalba	22- 8-21	37141	7025
Miguel Martínez López	15- 7-19	37142	7026
Lucía Reyes González	12- 6-16	37143	7027
Amador Suárez Suárez	14- 9-02	37144	7028
Antonia Lage San Martín	11- 9-15	37145	7029
Juan Ponce Pons	20- 6-12	37146	7030
Cruz Cuevas Navarro	22-12-15	37147	7031

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Faustino Pons Rotger	8- 1-17	37148	7032
Sagrario Magadán Sabugo	14- 4-18	37149	7033
José Antonio Ortiz Blasco	23-11-11	37150	7034
Dolores Sánchez Vázquez	27-11-16	37151	7035
Carlos Casanovas Ríus	1- 4-04	37152	7036
Carmen Antelo Cotayna	7-11-13	37153	7037
Juan Condón Franco	13- 5-21	37154	7038
Dolores Quesada Vázquez	30- 5-18	37155	7039
Severino Bouzas Castro	8- 3-06	37156	7040
Emma Rubio Cueto	24-10-19	37157	7041
Matilde Barrena Barinaga	4- 1-19		
Julio Ruiz Segovia	5-12-07	37158	7042
Ana D. Cordero Gueto	21- 9-23	37159	7043
Inocencia Fernández Gascón	10- 7-19	37160	7044
Rosa Domínguez García	27- 8-10	37161	7045
Sisenando García Calzada	26- 5-11	37162	7046
Trinidad Nevado Escudero	27- 9-18	37163	7047
Manuel M. Escudero del Cura	25- 4-14	37164	7048
Isabel Ruhí Boada		37165	7049
Vicente Santiago Rodríguez	30- 5-07	37166	7050
Asunción Ogando Vázquez	8- 5-15	37167	7051
Juan Marroyo Ramos		37168	7052
Carmen Oliva Gonzalvo	31-12-21	37169	7053
Enrique Herrera de la Torre	22-12-10	37170	7054
Josefa Sarmiento Hernández	20- 6-18	37171	7055
Manuel Garde Salido	5-12-19	37172	7056
Josefa Bailó Campo	21- 3-21	37173	7057
Nicolás Avila Civici	23- 8-10	37174	7058
Josefa Llera Larios	14- 9-22	37175	7059
Aurelio Adán Lamas	10- 1-20	37176	7060
Elisa Almarza Peña	1-11-21	37177	7061
Agustín Barsabé Pérez	17- 1-03	37178	7062
Cecilia Valverde Rodríguez	30-12-18	37179	7063
Gumersindo González Mateos	13- 1-20	37180	7064
Edelmira Ochoa Gallego	13- 5-25	37181	7065
Dolores Velasco Torres	26- 1-17		
Juan José Contreras Palomino	31- 1-21	37182	7066
Emilia Sahagún Sahagún	15- 4-19	37183	7067
Dolores Colón Santisteban	3-10-11		
Antonio Martínez Fernández	17- 1-22	37184	7068
Agustina Sánchez Pascual	4- 9-14	37185	7069
Gertrudis Pérez García	17- 3-24		
Luis García Fernández	17- 8-15	37186	7070
Josefa Alonso Manzano	27- 4-24	37187	7071
Pedro Jiménez García	10- 7-11	37188	7072
Pilar Gómez Rodríguez	4- 9-21	37189	7073
Federico Pérez Antón	17-12-09	37190	7074
Antonia Casas Carro	22- 3-22	37191	7075
Lucio Alvarez Pérez	24- 2-23	37192	7076
Lourdes Rodríguez Alvarez	3- 7-16	37193	7077
Remedios Medina Elvira	28-10-20		
Ernesto Rubio Díaz	1- 2-15	37194	7078
Margarita Mut Juan	6- 4-19	37195	7079
Francisco Querol Arasa	16- 2-02	37196	7080
Pilar Pérez Angulo	1- 4-21	37197	7081
Manuel Santelles Criville	17- 3-11	37198	7082
Josefa Fernández Cubeiro	12- 5-16	37199	7083
Patricio Gil Fortún	14- 3-11	37200	7084
Victoria Sierra Alvarez	23-12-20	37201	7085
Luis García Sabariz	7- 2-15	37202	7086
Magdalena García Díaz	22- 7-12	37203	7087
José María Arregui Oyarzábal	4- 3-20	37204	7088
Delfina Cortinas Castro	20- 6-17	37205	7089
Pedro Más Mestre	30-10-19	37206	7090
Modesta Jabega Jaimez	27-10-17	37207	7091
Anselmo Barrio Borreguero	24- 9-20	37208	7092
Amparo García Gómez	12- 5-18	37209	7093
Jesús A. Zaldívar Pérez	2- 3-21	37210	7094
Asunción Llín Menéndez	30- 7-19	37211	7095
Rafael Rodríguez Ortega	8- 6-15	37212	7096
Rosa López López	3- 3-20	37213	7097
Antonio Cascales Valiente	27- 9-16	37214	7098
Concepción Márquez García	30- 4-20	37215	7099
Pedro Cano Pastor	13- 9-19	37216	7100
Carmen Marvá Pratdepadua	9- 3-22	37217	7101
Alfonso de Luz Anchuelo		37218	7102
Rogelia Sánchez Enciso	19- 7-95	37219	8103
Guillermo García Núñez	8- 9-10	37220	7104
Pilar Gutiérrez Salcedo		37221	7105
Eseldreda Rodríguez Alvarez	7- 2-14		
Alfredo Maceiras Martínez	2- 5-09	37222	7106
Josefa García Mato	31- 1-14	37223	7107
Antonio Ballarín Costa	12- 9-20	37224	7108
Concepción Uriz de la Calleja	27- 2-21	37225	7109
Esteban Redondo Santos	2-11-18	37226	7110
Ana M. Fernández Navarro	17- 3-21	37227	7111
José Fernández Ruiz	25- 3-16	37228	7112
Africa Gallego Caparrós	7- 9-12	37229	7113
Emilio Martín Sánchez	2-11-17	37230	7114
Zaneida Serpa de la Paz	17- 4-93	37231	7115
Luis González Vigil	20- 8-21	37232	7116
Pilar Broscos Blanco	8- 3-20	37233	7117
Donaciano Manrique Gil	6- 9-09	37234	7118
Lourdes Sanz Domingo	21-12-23	37235	7119
Cándido Pérez Antón	21- 6-13	37236	7120
Pilar Amigo Amigo	16- 1-21	37237	7121
Manuel García Rodríguez	8-10-08	37238	7122
Josefa Esparza Martín	19- 3-23	37239	7123
Leandro Cortés González	31- 7-14	37240	7124
Pilar González Barrena	4- 3-25	37241	7125
Chispín de la Calle Martín	13- 3-20	37242	7126
Josefa Reyes Cabrera	26- 9-11	37243	7127
Miguel Grande Rodríguez	17-10-17	37244	7128
Dolores Conde Quintas	15- 8-21	37245	7129
Gonzalo Ovejero Borrell	5-10-14	37246	7130
Ignacia Alonso Marcos	21- 3-23	37247	7131
Luis Barrio Valcarce	26-12-16	37248	7132
Teresa Boix Pujolras	3-10-20	37249	7133
Benito Feijoó Mouriño	15-11-20	37250	7134
Antonia Fernández Borbolla	13- 5-14	37251	7135
Máximo Torio Rodríguez	21- 3-02	37252	7136
Antonia Manjón Molero	31-12-19	37253	7137
Anastasio Romero Sánchez	7- 4-18	37254	7138
Olga Rodríguez Castro	6- 1-24	37255	7139
Higinio Díez Pascual	1- 5-16	37256	7140
Felisa Sánchez García	12- 8-22	37257	7141
Joaquín Freire Seara	8- 9-22	37258	7142
Alejandrina Sastre Gómez	26-11-21	37259	7143
Alberto Alvarez Carreras	21- 2-18	37260	7144
Asunción Ortega Pérez	12- 1-24	37261	7145
Graciliano del Río Alvarez	23- 3-21	37262	7146
Dolores Martínez Ramos	15- 1-20	37263	7147
Angel Montalvo Sánchez	1-12-15	37264	7148
Mercedes Nieto Díez	8- 2-16	37265	7149
Antonio Solé Cartaña	25-12-10	37266	7150
Luisa Pérez Pérez	7- 5-16	37267	7151
Gregorio Farinos Lisarde	30- 6-18	37268	7152
Invención Pines Espadas	5- 7-18	37269	7153
Antonio Rodríguez Pérez	5- 8-20	37270	7154
Enriqueta Pérez Fuentes	12- 2-19	37271	7155
Ventura Beltrán Tomey	24- 5-14	37272	7156
Julia García Aliende	1- 7-19	37273	7157
Pedro José Cascalos Valiente	7- 2-19	37274	7158
Justa Rodríguez Burgueño	14- 5-22	37275	7159
Manuel Martínez García	20- 5-18	37276	7160
Antonia Ibáñez Sáez	29- 1-09	37277	7161
Domingo Benítez Portaló	4- 8-01	37278	7162
Ana María Borrajo Dacruz	17- 1-23	37279	7163
Juan Ferrer Marí	26- 3-09	37280	7164
Dolores Herrera Yebra	22- 4-23	37281	7165
José Antonio Regueiro Soto	12- 8-21	37282	7166
Petra Broncano Gómez	23- 2-18	37283	7167
Rufino Garrido González	7- 4-22	37284	7168
Olga Alvarez Rodríguez	8- 8-18	37285	7169
José Moll Morato	4- 4-13	37286	7170
Ana González García	7- 4-20	37287	7171
Andrés Tur Planelles	16- 1-15	37288	7172
M. Carmen Abeledo Balo	16- 2-22	37289	7173
José Antonio Martínez Martínez	19- 3-12	37290	7174
Victória Vega Fernández	11-12-23	37291	7175
Timoteo Argüelles de la Puente	26- 3-16	37292	7176
Mercedes Alvarez González	12- 7-15	37293	7177
Cristóbal Rubio Rubio	1- 2-11	37294	7178
Amparo Sanchiz Moliner	7- 1-16	37295	7179
José Moya Benet	31-12-12	37296	7180
Mercedes Romero Fernández	24- 9-12	37297	7181
J. María Sierra Capellán	9- 5-06	37298	7182
Teresa Santander Martínez	21- 7-15	37299	7183
Rodrigo Jacal Goyanes	5- 5-17	37300	7184
Antonia Ruano Alonso	16-12-18	37301	7185
Félix Ruiz Oliver	10- 7-19	37302	7186
Rosario Bermúdez Camacho	19-12-20	37303	7187
Pedro Rollán Palacios	8- 9-17	37304	7188
Sara E. Andújar Romero	14- 5-21	37305	7189
José Frisón Mozaz	21- 6-22	37306	7190
Adela Millán Negrillo	19- 9-21	37307	7191
Mariano Sánchez Andrino		37308	7192
Araceli Polo Cespón	27- 8-22	37309	7193
Sabino Rodríguez Fernández	16- 9-20	37310	7194
Elisa Cosmen Moren	5- 4-23	37311	7195
Juan José Ramírez Quintana	17- 5-14	37312	7196
Luisa Cabello Aprici	4-11-14	37313	7197
Alandelina García Castañón	22- 2-16		
Samuel de la Peña García	20- 8-12	37314	7198
Concepción Alvarez Fernández	17- 7-21	37315	7199
Bernardino Domínguez Castañeira	2-12-19	37316	7200
Begoña Alvarez Alvarez	9- 9-24	37317	7201
Ramón Arines Ascariz	23- 5-16	37318	7202
Florinda Rey Díez	28-10-15	37319	7203
Adrián González Valencia	26- 8-21	37320	7204

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Martiniana Martín Martín	24-10-17	37321	7205
Gregorio González González	18- 4-17	37322	7206
Asunción Sanabria Cárdenes	7- 6-16	37323	7207
Miguel Cordero Monjardín	23- 9-16	37324	7208
Ana Otero Castrillo		37325	7209
José Fernández Oviedo	17-11-20	37326	7210
Concepción Medina Martín	27- 2-17	37327	7211
Juan López del Pozo	20-10-14	37328	7212
Preciosa Castromil Moure	1- 7-18	37329	7213
Francisco Pellicer Valero	2- 4-17	37330	7214
Remedios González Conde	19- 1-25	37331	7215
Marcial Pantín Folgar	24- 4-20	37332	7216
Carmen Voltes Bethercourt	25- 6-15	37333	7217
Juan Domenech Azor	6-10-20	37334	7218
Mercedes Tomillo Morillo	25- 1-19	37335	7219
Alejandro Molinero Ergueta	11- 8-21	37336	7220
María Pérez Pérez	21- 1-15	37337	7221
Antonio Sarmiento Cobos	17- 6-25	37338	7222
Asunción Díez Domínguez	27-12-16	37339	7223
Dionisio Rodado Castro	25- 5-09	37340	7224
Julia Carvajal Merino	7- 3-19	37341	7225
Jenaro Cruzado Cavado	16- 1-94	37342	7226
Carmen Martín Aparicio	7- 4-21	37343	7227
Fortunato Tamayo Gutiérrez	9- 1-21	37344	7228
Esperanza Calvo Carrero	12- 5-20	37345	7229
Doroteo Valeriano Gambín	15- 4-14	37346	7230
Josefa Ortuño Martí	13- 7-20	37347	7231
Angel Corbalán Cascales	25- 6-16	37348	7232
Araceli Alonso Ogando	30-11-23	37349	7233
Faustino Sánchez Criado	24-12-14	37350	7234
Filomena Mejías González	25- 7-12	37351	7235
Abundio Esteras Esteras		37352	7236
Josefa Expósito Agudo	15- 7-14	37353	7237
Rafael Arbol Navarro	9- 4-13	37354	7238
Gloria Morales Sancho	15- 1-19	37355	7239
Angel Izquierdo Naharro	25- 2-12	37356	7240
Juana García Jiménez	5- 1-11	37357	7241
José María Román Martínez	18- 8-21	37358	7242
Concepción Portillo Romero	24- 2-13	37359	7243
Félix Fe de la Fuente Sáiz	30- 1-17	37360	7244
Dolores Aranda Morón	13- 4-16	37361	7245
Antonio Sotomayor García	20- 4-20	37362	7246
Augusta Gómez Martín	1- 9-17	37363	7247
Antonio López Fernández	19- 8-21	37364	7248
Isabel Usó Pérez	10-11-19	37365	7249
Alfredo Martínez Galán	19- 9-12	37366	7250
Desamparados Colomer Rocher	5- 5-22	37367	7251
Jesús Moratinos Cerezo	25-12-16	37368	7252
Mercedes Eyries Valmaseda	1- 6-23	37369	7253
Luciano López López	20- 8-22	37370	7254
María Latorre Gasol	28-12-25	37371	7255
M. Concepción Rodríguez Escribano	1-12-19		
Arturo Sanmiguel Santos	25- 3-22	37372	7256
Fidela Jiménez Sánchez	23- 3-25	37373	7257
Lucas López González	23- 5-13	37374	7258
Carmen Romero González	20- 7-17	37375	7259
Mercedes Alonso Camisón	5- 7-21		
Iluminado Roldán Sánchez	28-11-16	37376	7260
Vicenta Sánchez Requena	8- 6-14	37377	7261
Eulogio Pardos Toledo	21- 1-13	37378	7262
Rosario Abreu León	4- 4-19	37379	7263
Pascual Fernández Martínez	26- 5-12	37380	7264
M. Luz Franco Vivero	14- 9-18	37381	7265
Antonio Ortiz Fernández	17- 1-17	37382	7266
Inés Garza Santos	22- 8-21	37383	7267
Miguel Moldes Castro	24- 4-07	37384	7268
Consolación Zan García	22-11-22	37385	7269
Juan Antonio Continente Cuevas	6- 6-22	37386	7270
Crescencia Hoyo Palma	16- 4-21	37387	7271
Agustín Gómez Tarrés	4-11-10	37388	7272
Carmen Fernández S. y Fernández	15- 6-11	37389	7273
Cesáreo García Amigo	30- 1-15	37390	7274
Remedios Paredeiro Fernández	18-10-14	37391	7275
Luciano Sierra Gascón	19- 2-20	37392	7276
Mercedes Timoneda Batalle	15- 7-92	37393	7277
Victoria Fernández Hernández	21- 4-14	37394	7278
Carmen Escribano Rollán	19- 4-20	37395	7279
José Manuel Bermúdez Arias	18-11-09	37396	7280
Florentina Caballero Gómez	28-10-17	37397	7281
Manuel Gómez González	19- 7-19	37398	7282
Matilde Morales Redondo	11- 5-20	37399	7283
Severo Chaves Pérez	16- 3-10	37400	7284
Josefa Alamo Cudillera	9- 8-22	37401	7285
Alfredo García Payá	24- 5-18	37402	7286
Rosa Carreras Ten	20-10-08	37403	7287
Manuel Pérez Alfageme	31- 1-21	37404	7288
Dolores Lariscoitia Azpuru	18-10-17	37405	7289
Pedro Cruz Pérez	19- 5-15	37406	7290
Carmen Aparici Gabarda	22- 1-22	37407	7291
Benedicto Bueso Sánchez	18- 6-19	37408	7292
Claudia García Escriba	10-12-19	37409	7293
Darío González Novoa	11- 3-18	37410	7294
Concepción Rivas Gómez	18-12-21	37411	7295
Polonio Fernández García Ange.	9- 2-96	37412	7296
Pilar Allúe Clavero	17- 6-23	37413	7297
Isabel Atucha Larracoeche	17- 6-23		
Jesús López López	25-12-12	37414	7298
Carmen Constantino Galdó	15- 8-14	37415	7299
Buenaventura Pindado Pajares	17- 2-13	37416	7300
Josefa García Baile	8- 6-15	37417	7301
Manuela Rodríguez Dapena	31-12-18		
Tomás Navarro Villalobos	26- 2-13	37418	7302
Carmen Domínguez Vaca	2- 1-23	37419	7303
Francisco Torres Moral	4- 1-20	37420	7304
Esperanza Rubio Rafols	1- 1-17	37421	7305
José Conde Valcárcel	8- 4-21	37422	7306
Josefa Alcaraz Turón	9-10-17	37423	7307
Pedro Pargada Pargada	29- 4-08	37424	7308
Teresa Capote González	21- 3-17	37425	7309
Demetrio Alegre Ibáñez	8-10-20	37426	7310
Aurora Cuerpo Sánchez	16- 1-18	37427	7311
Antonio Mosquera Rodríguez		37428	7312
Francisca Capote Carrasco	19- 1-20	37429	7313
Enrique Martín Liras	2- 1-08	37430	7314
Ursula Rodríguez Ramos	10-12-16	37431	7315
Francisco Navarro García	11- 1-15	37432	7316
Teresa Cañón Michelena	22- 5-17	37433	7317
Juan Jaime Flomar	1- 2-15	37434	7318
Magdalena Cloquell Mulet	3- 4-20	37435	7319
José Sánchez Soto	6- 3-18	37436	7320
Jose Franco Manzano	2- 2-19		
Juana Miró Aguilló	11-10-20	37437	7321
J. Ramón Cárus Alvarez	3-11-19	37438	7322
Josefa Lucena Salgado	27- 4-12	37439	7323
Enrique Urrea Costa	11-11-07	37440	7324
Angelina Pando Coronado	4- 8-03	37441	7325
J. Miguel Crespo Sogo	29- 9-13	37442	7326
Inés Ulloa Vence	21- 5-17	37443	7327
Gabino Arias Belenguer	19- 2-12	37444	7328
Eutimia Reyero Riaño	27- 4-15	37445	7329
Diego Andrade Román	23- 2-21	37446	7330
Purificación Moreno Lloria	15-11-13	37447	7331
Carmelo Vicent Cortina	12- 5-15	37448	7332
Eufemia Izurzún Erro	16- 8-13	37449	7333
Francisco Miguel Aviño Paulo	13- 3-00	37450	7334
Isabel Lligoña Segarra	9- 1-05	37451	7335
Custodio Gandara González	3- 9-18	37452	7336
Joaquina Sánchez Sánchez	23- 4-17	37453	7337
Rafael Armando Diego	21- 2-13	37454	7338
Dolores Marqués San Felis	1- 1-19	37455	7339
Andrés Vidal Bonells	19- 2-18	37456	7340
Concepción Penín Villarino	19-12-20	37457	7341
Carlos Reyes González	28-12-07	37458	7342
Desamparados Agud Villalba	13- 3-21	37459	7343
Amparo Noales Hortelano	25-10-21		
Francisco Annesa Conesa	13- 5-16	37460	7344
Eugenia Alvarez Rodríguez	7- 1-22	37461	7345
José Valero Romero	7- 8-18	37462	7346
Concepción Salgado Varela	28- 1-22	37463	7347
Pedro Izúel Sanclemente	20-11-09	37464	7348
M. Llanos García Miranda	23- 5-21	37465	7349
Manuel López Gutiérrez	5- 9-15	37466	7350
Antonia Pérez Ortega	26- 1-21	37467	7351
Alfonso Díaz Campillo	18-12-06	37468	7352
Carmen Ruiz Gomariz	15- 9-22	37469	7353
Juan Varela Peteiro	14- 7-16	37470	7354
Simona Bernardo Cavero	14- 4-05	37471	7355
Luis Lanzarote Parra	29- 6-16	37472	7356
Rosario Muñiz Valor	20- 6-10	37473	7357
Antonio Santas Carnicero	14- 8-03	37474	7358
Ascensión Martínez García	22- 1-22	37475	7359
Victoriano Velázquez Garzón	17-11-08	37476	7360
Angeles López García	2- 8-23	37477	7361
José María Fernández Novoa	30- 1-15	37478	7362
Consuelo Pérez Alonso	20- 6-24	37479	7363
Modesto Fernández Quintas	26- 4-16	37480	7364
Cristina Duque Gómez	15-12-16	37481	7365
J. María Troiiño Sáiz	6-12-11	37482	7366
María Pérez Jiménez	9-11-09	37483	7367
José Cerdá García	6- 1-14	37484	7368
Consolación Moratalla Ruiz	3- 7-14	37485	7369
Luis Martín Motes	5-10-20	37486	7370
Angeles Diéguez Ortiz	12- 4-19	37487	7371
Manuel Travieso Díez	8- 7-20	37488	7372
Luisa Valdizán San Pedro	29- 3-20	37489	7373
Robustiano Ruiz Fernández	4- 6-15	37490	7374
Carmen Iravedra Otero	22- 3-11	37491	7375
Enrique Silla Lambies	6- 1-16	37492	7376
Felicidad Alvarez Puras		37493	7377
José Donaire de la Torre	2- 3-18	37494	7378
Francisca Largo Domínguez	29- 4-20	37495	7379

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Deogracia Alvarez Jiménez	11- 9-22	37496	7380
Dolores Alonso Martín	1- 6-20	37497	7381
Benjamín Rama Rubiera	26- 6-14	37498	7382
Juana Vidal Isern	22- 7- 2	37499	7383
Manuel Carrión Pastor	10- 1-88	37500	7384
Teresa García Zúñiga	10- 5-15	37501	7385
Antonio Hellín Costa	29-10-15	37502	7386
Rosalía Sansó Serra	3- 8-20	37503	7387
Francisco C. Rapaz Martínez	12-11-11	37504	7388
María Pereira Vilariño	17- 5-22	37505	7389
Antonio Armero Ruiz	28- 3-21	37506	7390
Angela Ariaz Zorita	31- 5-17	37507	7391
Amado Merino Andrés	2- 5-14	37508	7392
Blanca Díez García Jove	25-12-20	37509	7393
José Montano López	14- 2-06	37510	7394
Cecilia Valverde Rodríguez	27- 3-97	37511	7395
Joaquín Perales Betrián	6- 4-12	37512	7396
Manuela Molina Noguera	20-10-07	37513	7397
Bartolomé García Caparrós	19- 1-19	37514	7398
Adela Rigán Geli	31-12-19	37515	7399
Luis González Casabón	20- 7-16	37516	7400
Ana Guach García	15- 3-15	37517	7401
Alfredo García Gómez	1- 3-19	37518	7402
María Róger Hernández	8- 2-19	37519	7403
Agapito Méndez Pallarés		37520	7404
Dolores Pérez Yebra	7-10-19	37521	7405
Enrique Domínguez y Fernández	15- 7-22	37522	7406
Aurora Merino Merino	20- 2-20	37523	7407
Eugenio Alonso Rodríguez	15-11-16	37524	7408
Amalia Vaz Rodríguez	5- 6-20	37525	7409
José García Sirera	3-12-16	37526	7410
Africa Buela Regueiro	10- 9-11	37527	7411
José Alvarez Rico	10- 8-18	37528	7412
Luz Santalices Cortiñas	13-10-20	37529	7413
Mercedes Campos Herrero	2- 9-21		
J. Luis Santamaría Marina	27- 7-21	37530	7414
Laudelina Rodríguez Burgos	12- 3-10	37531	7415
Donelio Gómez Pérez	1- 1-15	37532	7416
Milagros Mangas Saborido	26-11-22	37533	7417
Manuel Jimeno Hernández	9- 3-18	37534	7418
Concepción Vendrell Martí	14- 1-23	37535	7419
Carmen Izquierdo Pereira	28- 1-23		
Jesús Vázquez Saco	23- 4-08	37536	7420
Josefa Palomar Ramírez	11- 7-23	37537	7421
Benito Bulluguera Fernández	1- 4-17	37538	7422
Teresa Ruiz Granja	16- 7-25	37539	7423
Castor Ruiz Carrasco	3- 4-19	37540	7424
María Yébola Curenses	12- 1-18	37541	7425
Cándido Mosquera Varela	16- 4-06	37542	7426
Basilia Soria Martínez	26- 4-07	37543	7427
Isaác Mínguez Ballester	31- 1-12	37544	7428
Carmen Pintado Sánchez	4- 1-13	37545	7429
Francisco Torres Quesada	3- 3-21	37546	7430
María Tevar Herrero	12-12-16	37547	7431
José Minguet Gil	18- 3-11	37458	7432
Francisca Granados Carbajo	27- 8-23	37549	7433
Mercedes Iglesia Izquierdo	21-12-21		
Francisco de Pedro Vaquero	18-10-14	37550	7434
Lourdes San Antonio Calleja	6- 4-14	37551	7435
Amable Villegas Fernández	24- 2-21	37552	7436
Mercedes Lorda Casiariain	10- 3-17	37553	7437
Carlos Vergés Viñas	27- 4-15	37554	7438
Concepción Giménez G. Cordobés	2- 5-18	37555	7439
José Ferreiro Doval	26- 3-94	37556	7440
Juliana Sevillano Sevillano	7- 3-19	37557	7441
Enrique Pérez Sampedro	11- 8-05	37558	7442
Pilar Ramos Peiró	24- 6-12	37559	7443
Gumersindo García Fernández	2- 3-09	37560	7444
Luisa Parrado Aguilera	20- 6-19	37561	7445
Diego Segura Víndez	1- 9-57	37562	7446
Carmen Muñoz de Aloza	13- 7-10	37563	7447
Avelino Elices Marcos	21-12-01	37564	7448
Noemí Caamaño Piñeiro	18- 8-14	37565	7449
Francisco Vila Ferrer	21- 4-06	37566	7450
Josefa García Garrido	22-12-15	37567	7451
Adriano Marín Andrés	1- 2-07	37568	7452
Josefa Escrivá Rodríguez	18-10-19	37569	7453
José Linares Angel	27-11-10	37570	7454
Teresa Sierra Puigvert	11- 1-20	37571	7455
Manuel López Pérez	18- 2-17	37572	7456
Elvira Capella Ros	8- 5-20	37573	7457
Isidoro Díaz Murugarren	4- 4-16	37574	7458
Isabel Carrillo Fernández	20-11-20	37575	7459
María Núñez González	25- 3-11		
Manuel Blanco Cruz		37576	7460
Teresa Bonet Rieta	22- 9-22	37577	7461
Melchor Matas Homar	5-11-16	37578	7462
Pilar Fernández Merchán	5-10-22	37579	7463
Primo Peláez Castaño	9- 6-13	37580	7464
Ana Padrón Hernández	17- 7-10	37581	7465
Manuel Rodríguez Vargas	25-12-23	37582	7466

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rosario Salgado Beato	3-10-14	37583	7467
Nicolás Rodríguez Peláez	10- 9-21	37584	7468
Angeles Molina Jusúe	1-10-18	37585	7469
Felicidad Ugedo Abril	6-10-22		
Ramón Tejedor Carreras	1- 5-09	37586	7470
Nieves Fernández Eslava	15- 4-17	37587	7471
Antonio Sánchez Bonell	14-12-12	37588	7472
Josefa Fernández Vázquez	19- 9-18	37589	7473
Tomás Rey Raya	29- 3-09	37590	7474
Elena Aznar Fora	25-11-16	37591	7475
Jerónimo Cendrero García	30- 9-21	37592	7476
Elena Martínez Peñarrubia	28- 5-19	37593	7477
Fernando Martín Carmona	30- 8-14	37494	7478
Hermesinda Bajos Iglesias	23- 3-14	37595	7479
Manuel Barceló Bastida	30- 5-13	37596	7480
Milagros Negro Rodríguez	1-11-18	37597	7481
Epifanio Delgado Esteban	31-10-19	37598	7482
Carmen Cajal Estaun	13-11-18	37599	7483
Manuel Villar Graiño	5- 8-19	37600	7484
Araceli Aliacar Hermosa	28- 8-19	37601	7485
Antonio Valverde Garrido	12-11-12	37602	7486
Teresa Llevaría Bes	7- 1-20	37603	7487
José Martí Meseguer	18- 4-17	37604	7488
Magdalena Martínez Cebrián	11- 9-16	37605	7489
Ramiro Romero Abeledo	16- 7-17	37606	7490
Milagro Sancho Sanmartín	17- 9-21	37607	7491
Francisco M. Vidal Clavería	20-12-22	37608	7492
Rosario Narváez del Pino	19-12-21	37609	7493
Juan José Goyena Goyena	5- 3-09	37610	7494
Evangelina Soengas Novelle	25- 2-22	37611	7495
Emiliano Darriba Luaces		37612	7496
Josefa Durich Heredia	20- 2-15	37613	7497
Manuel Terré Terré	3- 6-16	37614	7498
Josefa Ferrer Hervás	29- 3-23	37615	7499
Pedro Fernández Arrun	29- 6-17	37616	7500
Rosa Planas Reixach	29- 1-13	37617	7501
Herminio Rodríguez González	4- 1-14	37618	7502
Josefa Elena y García	10- 7-21	37619	7503
José Andrés Colera Miguel	17-10-13	37620	7504
Leonor Leiva Ausín	27- 2-16	37621	7505
Joaquín Francés Pérez	22-10-08	37622	7506
Amparo Hidalgo Nieto	30-10-16	37623	7507
Vicente Macías Chaparro	27-10-23	37624	7508
Luisa Díaz Opacio	27- 3-17	37625	7509
M. Carmen Lucea Villar	5- 6-17		
Tomás Rojas Vaz	21- 1-01	37626	7510
Josefa Marín B. y G. Gutiérrez	21- 7-22	37627	7511
Francisco Hernández Martínez	13- 1-18	37628	7512
Dolores Aguilar Delgado	8-12-15	37629	7513
Justiniano Ramos Bartolomé	20- 3-12	37630	7514
Angeles Ruiz Fernández	2-10-18	37631	7515
J. Luis Nicolás Carvajal	18- 7-20	37632	7516
Julia Fuertes Centeno	19- 8-13	37633	7517
Manuel Carea Ares	20- 4-11	37634	7518
Pilar Lecea y de Ledesma	5- 7-11	37635	7519
Ignacio Castelao Couto	30- 7-09	37636	7520
Asunción Bustos Pérez	16- 7-17	37637	7521
Honorio García Puyó	15- 4-18	37638	7522
Guillermina Fiaz Nogué	9- 7-19	37639	7523
José Tormo Dueñas	14- 8-19	37640	7524
M. Mercedes Escariz Vázquez	9- 8-19	37641	7525
Juan Pons Vilaro	17- 2-13	37642	7526
Encarnación Armengol Serra	17- 8-09	37643	7527
José Reza García	25-12-15	37644	7528
Carmen Díez Fernández	31- 7-22	37645	7529
María Martín Lozano	7- 4-23		
Pedro Lázaro Rojo	5-05	37646	7530
Cristina Rebate Encina	24- 7-24	37647	7531
Jesús Silvestre García		37648	7532
Mercedes Monteoliva Guerrero	5-12-13	37649	7533
Antonio García Valcárcel	9- 7-15	37650	7534
Concepción Uría Guzmán	6- 2-18	37651	7536
Bienvenido Medina López	5- 1-13	37652	7536
Antonia Díez Marrero	13- 6-20	37653	7537
Marcelino Rodríguez Reyero	5- 6-17	37654	7538
Catalina Montoro Hernández	4- 5-24	37655	7539
Pedro Domingo López	19-10-20	37656	7540
Magdalena Estrade Albaiges	4-10-09	37657	7541
Agustín Yugueros López	21- 1-17	37658	7542
Rosa Costa Torres	6- 3-18	37659	7543
Luis Estany Golano	1- 8-21	37660	7544
Adelina Campos Saborido	20-10-14	37661	7545
Manuel Vázquez Fernández	10- 3-08	37662	7546
Teresa Reigada Pérez		37663	7547
José María Pascual Murcia	2-11-01	37664	7548
María Codina Nadal	4- 1-20	37665	7549
Francisco Sampeiro Jauregui	22- 1-11		
Antonio Ayala Santos	7- 1-95	37666	7550
Isabel Sáez Hernández	7- 7-20	37667	7551
Alberto Alonso Charro	7- 3-03	37668	7552
Dolores Arboleda Jiménez	19- 9-20	37669	7553

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Alfonso Lapeña Alonso	23- 1-16	37670	7554
Consuelo Fraile García	1- 8-21	37671	7555
Modesta Rodríguez Rodríguez	6-11-21		
Heraclio González Diego	26- 5-09	37672	7556
Benito Albero Gotor	26- 2-22		
Nieves Gómez Freire	11-12-21	37673	7557
Antonio Teimoy Regueiro	7- 4-21	37674	7558
Felisa Ferradal Sanz	20-11-24	37675	7559
Pedro Joanola Masdevall	8- 5-16	37676	7560
Cándida Mena Solana	15- 9-22	37677	7561
Ambrosio Fernández López	26- 2-20	37678	7562
Julia Prieto Prieto	17-11-18	37679	7563
Andrés Hernández Macías		37680	7564
Carmen Botella Cremades	30-11-17	37681	7565
León Gómez Tomé	8-10-09	37682	7566
Angela Segrelles Solere	12-10-16	37683	7567
José F. Palomino Jiménez	14- 6-06	37684	7568
Encarnación Rivas Montoro	20- 5-18	37685	7569
José Marín Alvarez	16- 9-15	37686	7570
Teresa Martínez Rodríguez	15- 9-10	37687	7571
Vicente Villalva Casamayor	5- 5-00	37688	7572
Visitación Barañano Sagarna	9- 9-20	37689	7573
Claudio González Crespo	13- 2-21	37690	7574
Obdulia Vieitez Pérez	2-11-12	37691	7575
Manuel García Recio	4- 7-11	37692	7576
Isabel Arias Marcos	31- 3-18	37693	7577
Manuel Fontela Fontela	9- 1-14	37694	7578
Motilde Rodríguez M. y Flores	22- 7-22	37695	7579
José Jiménez Martínez	7- 6-13	37696	7580
Carmen Díaz Méndez	18- 6-11	37697	7581
José Garcés Noguera	21- 4-14	37698	7582
Adela Reig Baldó	12- 2-18	37699	7583
Rosario Gallego Picazo	26- 8-16		
José María Zugasti Alorza	30- 5-12	37700	7584
Felicidad Martín Díez	17-12-20	37701	7585
Ismael González Pastor	21- 5-16	37702	7586
Carmen Mosquera Brea	13- 6-21	37703	7587
Juan A. Ferreiro López	28- 6-24	37704	7588
Catalina Segura Martín	7- 1-25	37705	7589
Julio Antelo Rodríguez	12-12-13	37706	7590
Eladia Galloway Ruiz	1-12-14	37707	7591
Rosa Mesón Blanco			
Pedro Rodríguez Pérez	10- 1-19	37708	7592
Leonor Bravo Cayuela	4- 9-12	37709	7593
Francisco Tur Ribas	23- 8-11	37710	7594
Matilde Jiménez Pedrosa	23-11-13	37711	7595
Teodoro Escudero Melgosa	20- 5-12	37712	7596
Dolores Gallego Fernández	14- 3-13	37713	7597
Frutos Morán Morán	25-10-12	37714	7598
Dolores Rivero Garrochena	14- 9-19	37715	7599
Diego Galera Vázquez	18-12-15	37716	7600
Primitiva Real Fernández	24- 2-20	37717	7601
Manuel Rodríguez Busto	1- 1-06	37718	7602
Francisca Carrera Arnillas	4-10-21	37719	7603
J. María Blas Abruñedo	19- 3-16	37720	7604
Marciana Ibáñez Jurado	4- 3-20	37721	7605
Antonio Fernández Prieto	2-11-03	37722	7606
Carmen García Martín	6- 5-22	37723	7607
Juan Cambeses Quintas	3- 3-11	37724	7608
Carmen Aquiso y S. de Valluerca.	13- 6-20	37725	7609
Manuel Folla Alvarez	1- 1-11	37726	7610
Araceli Guillorme Atienza	13-12-20	37727	7611
Joaquín Camba Fernández	28- 3-13	37728	7612
María Martínez Torres	8- 5-21	37729	7613
Francisco Plana Roige	22- 3-06	37730	7614
Luisa Ruiz de Porra Gay	21- 6-12	37731	7615
Juan Díaz López	6- 6-15	37732	7616
Fuencisla Pablos Arranz	10-11-18	37733	7617
Julián Fernández Martín	27- 2-19	37734	7618
Encarnación Insúa Mariño	28- 3-20	37735	7619
Vicente Pérez Peña	7-10-20	37736	7620
Ignacia Estévez Díaz	31- 7-22	37737	7621
Salvador Tormo Sarrión	5-11-20	37738	7622
Rosario Ballesteros Jiménez	14- 9-14	37739	7623
Felipe Gaspar Olmos	21- 7-21	37740	7624
Julia Aparicio Rica	17- 2-15	37741	7625
Víctor Camacho Ríos	15-11-17	37742	7626
Esther Casariego Pérez	28- 3-17	37743	7627
Miguel Jérez Hidalgo	4- 7-17	37744	7628
Dolores Carmona Ueriáñez	1- 6-18	37745	7629
Juan Torres Rullán	26- 5-15	37746	7630
Manuela Chicote Alvarado	25- 9-24	37747	7631
Juan Estrada Román	4-11-21	37748	7632
Celia Fernández Alvarez	12-12-08	37749	7633
Manuel Muñoz Aviño	25- 2-14	37750	7634
M. Jesús Gaztelu Latiegui	15- 2-19	37751	7635
Manuel Rubio Sedamo	21- 3-17	37752	7636
Juana Usanos Vigil	6- 6-22	37753	7637
Francisco Perucho López	25- 4-09	37754	7638
Carmen Rodríguez García	28- 1-03	37755	7639
Antonio Rodríguez Rodríguez	12- 7-19	37756	7640
Cinta Audi Curti	6-12-10	37757	7641
Rafael González Fernández	7- 6-15	37758	7642
Domesta Bañón Antón	7-12-18	37759	7643
José Granolles Baro	24- 3-19	37760	7644
Emilia Rico Márquez	21- 9-11	37761	7645
Gabino Sodevilla Monistrol	23-10-18	37762	7646
Gaspara Gorral Miguel	16-11-05	37763	7647
Antonio Torres Tur	27- 4-14	37764	7648
Josefa Espinosa Parraga	30-12-16	37765	7649
Juan Cátedra Hervás	2- 5-15	37766	7650
Nieves Aznares Aldaba	6- 9-18	37767	7651
Miguel Solé Fornes	29- 9-13	37768	7652
Elvira Ferreiro Montero	18- 6-20	37769	7653
José Ramón Peñalba	16- 3-15	37770	7654
Carmen García Santiago	22- 5-21	37771	7655
J. María Egea Ballester	19- 2-13	37772	7656
Elena Cañas Palomo	7- 9-21	37773	7657
Ramón Paz y Paz	24- 3-18	37774	7658
Isidora Acuña Gómez	22- 8-23	37775	7659
Emiliano Zorrilla Serrano	19-10-18	37776	7660
Jesusa Rodríguez Valeiras	25- 5-16	37777	7661
Francisco García García	7- 7-19	37778	7662
Cecilia Cortés Agustín	28-10-17	37779	7663
Félix Martín Pérez	27-12-21	37780	7664
Adelina Yáñez Alonso	22- 4-21	37781	7665
Evangelina Losada García	9-10-18		
José M. López Míguez	23-12-20	37782	7666
Lidia Salgueiro García	6-10-22	37783	7667
Luciano Torres García	8-12-11	37784	7668
Pilar Bona Acarreta	1- 1-23	37785	7669
Ciriaco Villalba Prieto	14- 8-22	37786	7670
Rosario Rodríguez Rodríguez	14- 1-21	37787	7671
Isidoro Valentín Príncipe	25-10-18	37788	7672
Rosalía Sotelo Leonardo	27- 6-19	37789	7673
Fernando Carreño García	29- 5-13	37790	7674
M. del Pino Cabrera Martel	30- 8-17	37791	7675
Juan González Alba	13- 2-01	37792	7676
Irene Mugarra Muñoz	1-11-17	37793	7677
Mercedes Iglesias Babe	17-10-14	37794	7678
José Prada Rodríguez	4- 1-18	37795	7679
Angustias Delgado Rodríguez	2- 1-10	37796	7680
Tomás Bóveda Gómez	28- 6-18	37797	7681
Carmen Pérez Torregrosa	29- 4-22	37798	7682
Luis Hernández del Ama	14- 2-21	37799	7683
Clotilde Sanz de la Orden	29- 9-15	37800	7684
Juan Rodríguez Hervás	7-11-15	37801	7685
Carmen Aguilar Pérez	30-12-18	37802	7686
Manuel Gómez Barba	13- 5-19	37803	7687
Amparo Ugartondo Vélez	8-10-22	37804	7688
Manuel Fernández Iglesias	10-12-22	37805	7689
Eulalia Luengo Hernangómez		37806	7690
Antonio Gutiérrez Gámiz	31-12-23	37807	7691
Casilda Esteban Martín	13- 5-90	37808	7692
Ramón López Rua	22-12-19	37809	7693
Violante Santos Gómez	9- 3-24	37810	7694
Angel Bueno Gómez	4- 7-18	37811	7695
Carmen Cobos Fernández	23-12-14	37812	7696
José Blanco González	11- 2-23	37813	7697
Filomena Martín Díez	23- 3-23	37814	7698
José García Sánchez	28-10-10	37815	7699
Constanza Alvarez Fernández	25- 8-15		
Mercedes Valladares Sieiro	26- 9-11	37816	7700
Albano Velasco Hernández	17- 7-19	37817	7701
Dolores Velasco Serrano	17-10-15	37818	7702
Pablo Gómez Izquierdo	25-12-19	37819	7703
Teresa Sal Rebolo	27- 8-15	37820	7704
Manuel Ferro Abalo	23- 7-20	37821	7705
Luisa Calmet Sarro	10-10-22		
Pilar Núñez Alonso	18-10-22		
Teresa Insausti Treviño	20-12-16	37822	7706
Julio Paredes Rey	1- 8-14	37823	7707
Micaela López Sánchez	12-11-13	37824	7708
Pascual Soro González	15-10-18	37825	7709
Ana Camborain González	23- 2-19	37826	7710
Florentino García Albuerne	12- 6-19	37827	7711
Angustias Gollonet Carvajal		37828	7712
Antonio Constela Eirín	27- 8-15	37829	7713
Manuela Fraile Sánchez	16- 6-12	37830	7714
Ernesto Canella Conchera	24- 4-20	37831	7715
Honoria Sánchez Revilla	13- 7-15	37832	7716
Antonio de la Torre García	5- 5-20	37833	7717
Mónica Alzueta Cardona	12- 5-22	37834	7718
Jesús Forcada Amigo	3- 7-20	37835	7719
Carmen García Varela		37836	7720
Andrés Galera Ortiz	11-10-20	37837	7721
Carlota Martínez Solla	20- 7-18	37838	7722
Vicente Díaz de Castro	18- 2-10	37839	7723
Trinidad Aguila Morales	12-10-16	37840	7724
Juan Sesto Vázquez	8- 2-14	37841	7725
Cecilia Díez Franco			

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luis Pérez Pérez	13-10-09	37842	7726
Concepción Cardenete Baena	30-11-09	37843	7727
Ceferino Balbín Balbín	1- 9-18	37844	7728
Justina Pérez Calvo	30-11-14	37845	7729
J. Manuel Sánchez Egido	16-11-16	37846	7730
Angeles Nieto Díaz	29- 8-16	37847	7731
Aniceto Espuña Moliner	20- 3-13	37848	7732
María Puente Egido	31- 3-19	37849	7733
Gerardo Armengol Peteiro	22- 3-10	37850	7734
Eva Manso Freire	16- 8-20	37851	7735
Gloria Casermeiro Morales	19- 1-09		
Piedad Marín Blázquez Gutiérrez.	19- 8-21		
Aurelio Labanda Labanda	26- 2-19	37852	7736
Teresa Villalba Muñoz	15- 1-20	37853	7737
J. María Vicente Gomollón	4-10-15	37854	7738
Dolores Ortín Gómez	28-11-11	37855	7739
Jacobo Gil Gallego	31- 5-17	37856	7740
Carmen Toni Garzarón	16- 7-22	37857	7741
Venancio Barreiro Romero	21- 1-07	37858	7742
Natividad Cortés Agustín	8- 9-19	37859	7743
Carmen Martín Domingo	7- 1-14		
Angel Martín Hernández	13- 8-22	37860	7744
Aurea Fernández Marcos	12- 3-16	37861	7745
Higinio Vázquez Rodríguez	20-12-10	37862	7746
Pilar Visa Blanco	1- 6-14	37863	7747
Santiago Moure Vázquez	28- 4-14	37864	7748
María Montsant Argany Bess	19- 4-12	37865	7749
Juan Blas Folgado Díaz	3- 2-12	37866	7750
Francisca García Franco	16- 1-18	37867	7751
Victoriano Hernández Pérez	21- 1-14	37868	7752
Anastasia Lázaro Aguilar	6- 4-23	37869	7753
Félix Lizano Ríos	20- 1-91	37870	7754
Ana Páez Rodríguez	5- 8-02	37871	7755
Alfredo G. de León González	13-11-13	37872	7756
Eulalia Caro Gutiérrez	10-12-17	37873	7757
Catalina Fernández Sánchez	26- 6-16		
Lorenzo Ciurana Claramunt	1- 4-15	37874	7758
Pilar Pérez Alvarez	22- 1-13	37875	7759
Rafael Salinas Carrasco	15- 6-10	37876	7760
Teodora González Alonso	12-11-10	37877	7761
Alfredo Acebedo Moreno	8- 4-20	37878	7762
María Miró Minot	16-11-17	37879	7763
Eduardo de No García Revillo	20-12-21	37880	7764
Angeles Villujera Rodríguez	8- 8-18	37881	7765
Manuel Martínez García	24- 5-13	37882	7766
Clotilde Cachón Martínez	23- 5-19	37883	7767
Esteban Marrero Suárez	26-12-11	37884	7768
Concepción Franco López	9- 7-15	37885	7769
Andrés Rosende Rodríguez	10- 9-13	37886	7770
Purificación Carrillo Ubago	6- 2-13	37887	7771
Trinidad Chaves Gelo	6- 7-17		
Ramón Hernández Camacho	15- 2-17	37888	7772
Luisa Utrilla Romero	3- 6-22	37889	7773
Norberto Veintemilla Ruiz	14- 9-21	37890	7774
Erundina Fontenla Coto	26- 6-12	37891	7775
Francisco Canela Sol	6- 3-07	37892	7776
Gracia Moreno Benavente	5-12-13	37893	7777
Francisco Anera Valenzuela	18- 9-19	37894	7778
María Romero Aparicio	11- 4-17	37895	7779
M. Angeles Gómez Cochero	12- 3-24		
Julio Barriudo Mediavilla	1- 7-17	37896	7780
Mercedes Guarch Valero	24- 9-13	37897	7781
Domingo Gómez Urde de Díaz L.	20- 5-11	37898	7782
Juana M. García de T. y Pineda.	9- 9-06	37899	7783
Francisco Rodríguez López	24-10-16	37900	7784
Julia Fraile Bermejo	1-10-24	37901	7785
José González Martínez	19-12-13	37902	7786
Margarita Calero Clover	10-12-21	37903	7787
Angel Conde Alvarez	19- 2-12	37904	7788
Emilia Aquesolo Olivares	30-11-18	37905	7789
Eliseo Martín Martín	14- 6-11	37906	7790
Angeles Crumol Alvarez	28- 1-22	37907	7791
Jenaro González Velasco	9- 5-20	37908	7792
Juana Echarte Gastelu	2- 1-22	37909	7793
Sixto Arana González	28- 3-12	37910	7794
Rosa Sala Marcet	26- 2-24	37911	7795
Nicasio Andrés del Corral	21- 4-10	37912	7796
Carmen Lago Goberna	18-11-11	37913	7797
Juan A. Fernández Martín	13- 8-12	37914	7798
Luisa Martín Martín	5- 3-17	37915	7799
Hipólito García Gil	21- 1-18	37916	7800
Rosa C. Farrán Falcó	20-11-19	37917	7801
Ramón Ros Escriche	5-10-14	37918	7802
Teodora López Egido	24-10-17	37919	7803
Elisa Sancho Merino	12-10-23		
José Rodríguez Marchán	5- 8-19	37920	7804
Dolores Carrillo Franco	17-10-23	37921	7805
Miguel Palomares Fernández	1- 4-12	37922	7806
Isabel Martínez Angulo	3-11-23	37923	7807
Alfonso Bretón Garreta	24- 1-13	37924	7808
María Marroig Llambias	30- 1-24	37925	7809

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Juan Blanco Ledesma	21-12-14	37926	7810
Paula Artola Ondarra	22- 4-14	37927	7811
Roberto García Olalla	7- 6-17	37928	7812
Teresa Salvia Torres	18- 5-10	37929	7813
Manuel Veja Sánchez		37930	7814
Florinda Olverd Molero	1- 3-16	37931	7815
Tomasa Rodicio Gómez	15- 3-19		
Leonardo Delgado González	8-11-06	37932	7816
Bella Virella Rodríguez	22- 5-20	37933	7817
Samuel Palacios Ortega	16- 9-12	37934	7818
Esperanza Barrio Morejón	19- 2-22	37935	7819
Antonio Martín Villarraso	7-11-13	37936	7820
Olga Inés San Julián Batán	19- 1-23	37937	7821
Tomás Fernando Lostao	21-12-13	37938	7822
Carmen Borrás Bono	19- 5-16	37939	7823
Constantino Castro Pérez	20-12-16	37940	7824
Isabel Vidal Lois	18- 3-19	37941	7825
Victorino Fuertes Guillén	2-11-11	37942	7826
Luisa Calixto Vergara	25- 6-19	37943	7827
Antonio Gomá Gómez	3- 7-16	37944	7828
Angeles Reino Martínez	15-10-10	37945	7829
Laurencio Cordero Molpereces	25- 6-20	37946	7830
María Otero Suárez	11- 8-22	37947	7831
Alfonso Márquez Guirado	25- 5-13	37948	7832
Isabel Díaz Benito	6- 7-21	37949	7833
Juan E. Calvo Grau	14- 7-02	37950	7834
Luisa Echevarría Bravo	12- 1-23	37951	7835
Rafael Galindo Moreno	11-12-10	37952	7836
Pilar Marcote Vázquez	6- 1-18	37953	7837
Isaac J. García Pérez	26-12-10	37954	7838
Regina Vázquez Rivas	8- 3-20	37955	7839
Marcelino Pérez González	13-12-17	37956	7840
Catalina Aranda Villaverde	25-11-23	37957	7841
Luis Vigón Suarez	31- 8-13	37958	7842
Balbina Andrade González	20-10-98	37959	7843
Angeles Bedoya Bayón	31-12-15		
Evaristo Caballero Trujillo	26- 8-18	37960	7844
Josefa Santana Santana	24- 3-00	37961	7845
Escolástico Quijano Fernández	30- 9-20	37962	7846
Encarnación Crespillo Rodríguez.	3- 4-10	37963	7847
J. María Greoles Marbán	2- 2-20	37964	7848
Nieves Lorenzo Pérez	5- 8-18	37965	7849
Fabián Gómez Santamaría	23-10-20	37966	7850
Antonia Santana Villalba	16- 7-19	37967	7851
Ramón Merino Madruga	1-11-03	37968	7852
Josefa Vera Millán	12- 6-19	37969	7853
Miguel Torres Ruiz	10- 4-17	37970	7854
Inés Ferrer Isern	15- 7-23	37971	7855
Félix Paredes Labrador	16-11-19	37972	7856
Casarea García Guevara	1- 2-18	37973	7857
Juan Rodríguez Fernández	9- 2-23	37974	7858
Julia Carballeda Casmaño	26- 6-12	37975	7859
Severino Panchón Hidalgo	7- 9-23	37976	7860
Milagros Díez Yela	11- 3-13	37977	7861
Gregorio Fernández Ruiz	21- 4-01	37978	7862
Matilde Vicente César	21- 1-24	37979	7863
Angel García Miguel	2- 8-14	37980	7864
Isabel Pérez Chicano		37981	7865
Teodoro Báguena Díaz	26-12-07	37982	7866
Silvina Rodríguez Fagilde	7- 3-17	37983	7867
Pedro B. Mengual Moreno	9- 4-10	37984	7868
Concepción Courtier Rodríguez	7- 2-18	37985	7869
Ubaldo Pereda Sáinz	16- 5-15	37986	7870
Gloria Marino Rasines	31- 3-18	37987	7871
Enrique Alvarez Infanzón	28- 2-20	37988	7872
Feliciana Prieto Alvarez	1- 9-15	37989	7873
Darío Cerviño Fraguas		37990	7874
Angelina Garzón Luengo	19- 3-12	37991	7875
Fausto Martín Castro	19-11-01	37992	7876
Clara Ruiz Villanueva	3- 4-87	37993	7877
Eladio Rodríguez García	25- 4-15	37994	7878
Feliciana Sampedro García	6- 3-14	37995	7879
Jesús Peinado Martínez	5- 4-99	37996	7880
Eugenia García de Dios	7-10-07	37997	7881
Segundo Barreiro Monteagudo		37998	7882
Dolores Alvarez Blanco	13-11-18	37999	7883
Angel Arteaga Pascual	6- 9-18	38000	7883
Concepción Navajas Martínez	18-10-17	38001	7885
J. María Gonzalvo Villacampa	26-10-13	38002	7886
María Jiménez Ruiz	6-10-08	38003	7887
Joaquín Fernández Troncoso		38004	7888
Dolores Ruiz Encio de Vicente	4- 1-12	38005	7889
Mariano Cedrón Noguerol	5- 4-14	38006	7890
Elvira Fernández Jiménez	1- 5-20	38007	7891
José Coves Bonmarti	11- 2-09	38008	7892
Margarita Hernández Martínez	15- 1-22	38009	7893
Rafael Fernández Mountorsy	11- 2-18	38010	7894
Dolores Quintero Navarro	4- 6-05	38011	7895
Enrique Solá Baragano	9- 4-18	38012	7896
Nieves Páez Fernández	23- 9-19	38013	7897
Emiliano Matilla Domínguez	13- 3-09	38014	7898

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carolina Sornosa Fores	1-11-19	38015	7899
Leoncio García García	4- 6-15	38016	7900
Concepción Constantín Galdó	14- 3-11	38017	7901
Francisco Díaz Roldán	28- 4-14	38018	7902
Eleuteria Chamorro Aguilar	13- 4-18	38019	7903
Francisco de Gea Romero	4- 6-15	38020	7904
Odolina López Piñeiro	8-10-19	38021	7905
Efigenio Jiménez Hilario	8- 3-03	38022	7906
Natividad Canal Rodríguez	8- 9-21	38023	7907
Manuel Navarro Pumera	16- 5-12	38024	7908
Juana Fa Somolinos	19- 9-20	38025	7909
José G. Yuste Gómez	9- 3-14	38026	7910
Carmen Vázquez Rivas	21- 1-20	38027	7911
Julián Tello Núñez		38028	7912
Desamparados Esteban Cubillos	27- 6-23	38029	7913
Francisco García Rodríguez	2- 4-10	38030	7914
Luz Iglesias Fouce	30- 9-12	38031	7915
Valeriano Martínez Velasco	27-11-	38032	7916
Dolores Gras Gras	24-12-21	38033	7917
Agustín Fernández Fernández	15-10-14	38034	7918
Teresa Carbonell Pastor		38035	7919
Jesús Olivares Atienza	10- 4-20	38036	7920
Andrea Angles Duch	10- 1-18	38037	7921
José Rodríguez López	13- 6-13	38038	7922
Esther Díaz Rodríguez	4- 8-12	38039	7923
Publio González y González	19- 1-19	38040	7924
Teresa López Parga	25- 2-13	38041	7925
Higinio Seoane Balado		38042	7926
Concepción Cue Morente	16-10-12	38043	7927
Angel Vigara Ruiz Moyano	2-10-95	38044	7928
Josefa Ruiz Arienza	8- 1-19	38045	7929
Ismael Jiménez Rodríguez	4-12-19	38046	7930
Matilde Lorenzo Amador	14- 3-12	38047	7931
Juan Solís Robles	8- 9-18	38048	7932
Dolores Martínez López	9- 6-17	38049	7933
José Soto Sánchez	3-11-19	38050	7934
Margarita Roselló Fe	14- 2-18	38051	7935
Claudio Montero Rodríguez	6- 9-02	38052	7936
Teresa Llaca Alvarez	19- 3-19	38053	7937
Francisco Auge Closa	12-12-12	38054	7938
Asunción Díaz López	1- 6-22	38055	7939
Isaac Gallego Vallespín	11- 4-23	38056	7940
María Llorach Ramón	4- 1-28	38057	7941
Eduardo Ruiz Carasa	2-45-17	38058	7942
Soledad Lozano Porcel	10- 1-15	38059	7943
Manuel Labrador Hernández	20- 9-12	38060	7944
Carmen Rodríguez Madridejos	9- 9-08	38061	7945
Angel Arias Pérez	1-10-20	38062	7946
Inés Hernández Almaraz	21- 1-22	38063	7947
Heliodoro López Ruiz	2- 7-09	38064	7948
María Fernández C. Torres	28- 9-03	38065	7949
Aniceto Prado Craves	2- 4-15	48066	7950
Rosa Miguel Nin	22-11-97	38067	7951
Juan Mas Grau	21- 6-20	38068	7952
Concepción Castro Márquez	20-12-04	38069	7953
J. Luis Laguardia		38070	7954
Concepción Salas Vélez	1- 9-13	38071	7955
Francisco Gallart Martín	4- 6-13	38072	7956
Dolores Rey Vázquez	7- 3-14	38073	7957
Juan Villarán Fernández	7- 5-16	38074	7958
Carmen Font Serra	6-10-16	38075	7959
Félix Morón Lázaro	4-12-14	38076	7960
Luisa Domínguez González	14- 8-22	38077	7961
Teófilo Farcía Adeliño	23- 7-22	38078	7962
Matilde Trébol Sánchez	1- 2-22	38079	7963
Justo Briones Fernández	2-11-16	38080	7964
Carmen Lagarejo Pequeño	17- 4-23	38081	7965
José Bermejo Pérez	9- 1-11	38082	7966
Marina Alba Fornos	16-11-12	38083	7967
J. María Ballarín Porte	14- 7-20	38084	7968
María Plaza González	29- 5-11	38085	7969
Demetrio Lázaro Pellicer	15- 7-13	38086	7970
Josefa Moreira Hermida	12- 3-12	38087	7971
Emilio Panizo Cachor	28- 1-16	38088	7972
Estefanía Fidalgo Benito	18- 5-23	38089	7973
Patricio Navarro Beato	27- 8-11	38090	7974
Inés García Gómez	21- 1-13	38091	7975
Emilio Retamosa Andreu	4- 2-25	38092	7976
Juana Parra Blesa		38093	7977
Manuel Rodríguez García	17- 6-11	38094	7978
Filomena Gutiérrez Morán	7- 3-13	38095	7979
José Jiménez Jiménez	19- 3-15	38096	7980
Pilar Fernández Martínez	4- 8-21	38097	7981
Teresa Valero Falcó	26- 1-24		
Eladio García Alvarez	17- 5-05	38098	7982
Cándida Groisier Falcón	19- 4-19	38099	7983
Rosalía Nodat Campos	4- 5-20		
Luciano Fernández Llamas	13- 7-10	38100	7984
Ana de Francisco Allende	5- 4-19	38101	7985
Manuel Soriano Llosa	15- 7-14	38102	7986
Visitación Rabada Romeo	23- 9-22	38103	7987
Francisco Callejo de la Fuente	9- 4-16	38104	7988
Adela Miró Badía	13- 2-18	38105	7989
Miguel Aparicio Hortas	9- 5-07	38106	7990
Carmen Bourgo Escurza	2- 9-22	38107	7991
Ana M. Martínez Biader	1-11-25		
Antonia Ruiz Iriarte	5- 9-14		
Enrique Quiñones Alvarez	26- 1-16	38108	7992
Pascuala Lerma Pina	3- 1-15	38109	7993
Juan Mari Roig	25-11-17	38110	7994
Leonor Benítez Rodríguez	23-12-16	38111	7995
Miguel Pérez Rivera	29- 9-18	38112	7996
Carmen Córdoba Herrera	29- 3-19	38113	7997
Alejandro Esteban Carrillo	14- 8-14	38114	7998
Teresa Pellitero Maestro	5- 7-20	38115	7999
José Serra Nager	21- 3-19	38116	8000
Esperanza Mora Camacho	28- 5-21	38117	8001
Joaquín Vera Durán	29- 6-19	48118	8002
Baltasara Robles Mirantes	18- 3-26	38119	8003
Covadonga González Alvarez	8- 9-17		
Mateo Murias Rodríguez	31- 3-21	38120	8004
Carmen Ibáñez Rosell	4-12-23	38121	8005
Francisco Bautista Tirado	24-10-18	38122	8006
Matilde Fernández Ulibarri	24- 7-17	38123	8007
Antonio Ferreiros Espinosa	1- 5-21	38124	8008
Irene Saracho Allende	2-10-18	38125	8009
Jesús Couto Macía	25-12-11	38126	8010
Dolores García Blanco	20- 8-22	38127	8011
Nemesio Alvarez Fernández	5-11-09	38128	8012
Juliana Urueña Peral	21- 3-10	38129	8013
Emilio Esmetges Altisent	3- 1-06	38130	8014
Natividad Aparicio Marco	6- 9-12	38131	8015
Manuel Ferreiro Avedillo	3- 1-22	38132	8016
Teresa Pequeño de Fe	1- 9-08	38133	8017
José Vigón Rodríguez	14- 3-12	38134	8018
Gloria Sánchez Nieto	26- 2-17	38135	8019
Francisco Heredia Mugoranel	16- 4-27	38136	8020
Gertrudis Ferré Beget	28- 7-23	38137	8021
Isidro Blanco Ortega	15- 5-01	38138	8022
Carmen Santos Lloves	14- 6-14	38139	8023
Mercedes Lomba Portela	18- 4-15		
Nicomedes Heredia Mayo	15- 9-18	38140	8024
María Lisbona Ramos	20- 9-06	38141	8025
Armindo Rodríguez Franco	20- 4-11	38142	8026
Aurelia Vergara Solsona	23- 8-15	38143	8027
Juan José Rubio y Rubio	1- 1-09	38144	8028
Justa Alvarez Villanueva	18- 6-19	38145	8029
Armando Alonso Alonso	14- 4-14	38146	8030
Matutina Alvarez Astorga	15- 9-21	38147	8031
Serapio Moya Tárraga	20-11-20	38148	8032
Angeles Ballesteros Gutiérrez	1- 3-18	38149	8033
Federico Celma Escolano	26-11-19	38150	8034
Marina Reche Samper		38151	8035
J. Manuel Illera de la Mora	15-10-20	38152	8036
Francisca Cilleros Hernández	25-11-	38153	8037
Manuel Llorente Rebolloso	18-10-15	38154	8038
Antonia Solís Ledo	15- 4-18	38155	8039
Pablo Monserrat Monné	3- 1-21	38156	8040
Josefina Seco Filgueiras	16- 2-19	38157	8041
José Martí Castro		38158	8042
Angeles García Chamorro	27-12-22	38159	8043
Pilar Nagore Zunzarrén	7- 1-19		
Manuel Becerra Leal	18- 3-13	38160	8044
Ana Castany Oller	22- 8-22	38161	8045
Francisco Encinas Jiménez	28- 2-09	38162	8046
Dolores Agudo Ramón	14- 4-24	38163	8047
Antonio Bazares Gádez	6- 7-17	38164	8048
Isidra González Aceña	15- 5-13	38165	8049
Pedro Jiménez Rivares	4- 5-13	38166	8050
María Trapero Santos	11- 2-21	38167	8051
Manuel Angulo de Simón	3- 1-22	38168	8052
Juana Beltrán Andrés	8- 3-08	38169	8053
Cecilio González Baena	10- 9-17	38170	8054
Angeles Herrera Lozano	13- 8-18	38171	8055
David Castillo Muñoz	8-12-19	38172	8056
Angeles Colino Formariz	11- 1-20	38173	8057
Félix Calle Briñón		38174	8058
Pilar Fernández García	8-12-20	38175	8059
Nabor Méndez Alberte	14-10-04	38176	8060
Carmen Ruiz Cuadrado	21- 8-21	38177	8061
Evaristo Peral Fernández	3- 3-07	38178	8062
Alicia Fernández Botello	6-10-21	38179	8063
Pilar Lom Rubira	15- 9-20		
Ubaldo Cano Díaz	3- 2-12	38180	8064
Marina Echevarría Portillo	18-12-22	38181	8065
Plácido Rojo del Hoyo	5-10-10	38182	8066
Consuelo Gómez Silva	10-12-23	38183	8067
Agustín Robla Gómez	17-12-15	38184	8068
Rosa Ferrer Diego	22- 1-13	38185	8069
Francisco Correll Dorva	22- 2-13	38186	8070
Magdalena Muñoz Navarro		38187	8071
Santos Guijo Moya		38188	8072

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Martínez Sánchez	8- 4-20	38189	8073
Miguel Pérez Airas	4- 6-08	38190	8074
Celedonia Centeno Olmedo	1-11-20	38191	8075
Patricio Fernández y Fernández.	17-12-08	38192	8076
Purificación Gómez Argiz	17- 2-23	38193	8077
Emilio Chillida Ballester	29-11-07	38194	8078
Encarnación Payán Navarro		38195	8079
Gabriel Puertas Gómez de M.	4- 4-08	38196	8080
Josefa Monclús Arasa	25-12-12	38197	8081
Evencia Nicolay Belloso	4- 5-18		
Dalmacio Mota Berenguer	11- 2-14	38198	8082
Felicísima Mayor Jimeno	1- 9-22	38199	8083
Luis González García	11- 8-17	38200	8084
María C. Erro Balda	13- 5-14	38201	8085
José Casares García	20- 1-13	38202	8086
Elvira Rodríguez Alvarez	1- 5-23	38203	8087
Antonio Rodilla Moreno	4-11-06	38204	8088
Isabel Santos Borrujo	10- 6-21	38205	8089
Aniceto Núñez Martín	13- 4-12	38206	8090
Isidora Pereda Castillo	16- 8-05	38207	8091
Francisco Alvarez Leirana	5- 2-23	38208	8092
Pilar Retuerto Vaquero	29- 1-11	38209	8093
J. María Pérez Martín	25- 9-09	38210	8094
Rufina Manso Portero	11- 8-16	38211	8095
Ramón Izco Irbarre	1-23-	38212	8096
Remedios Crespo Díez	6-11-19	38213	8097
Juan H. Fernández del Carpo.	19- 8-21	38214	8098
Hermelinda Orozco Baude	3- 9-20	38215	8099
Julián Rodríguez Maeso	9- 1-20	38216	8100
Catalina Ruiz González	1-11-21	38217	8101
Fermín Pagán Ayuso	8- 3-06	38218	8102
Isabel García Blanco	18- 5-24	38219	8103
Julio Eiriz Gómez	24- 7-20	38220	8104
Pilar Casanova Rodríguez	20- 8-19	38221	8105
José Andrés Cabezas	9- 1-14	38222	8106
Candelas Vizán Presa	20- 1-21	38223	8107
Antonio Lorenzo Pérez	19- 8-10	38224	8108
Dolores Saavedra Losada	26- 4-14	38225	8109
Luis Pérez Navarro	2- 8-20	38226	8110
Adela Ripa Corria	1-12-21	38227	8111
Manuel Mansilla Lamas	30-11-96	38228	8112
María Vidal Marsa	9- 3-22	38229	8113
José Rubio López	2-12-17	38230	8114
Remedios Castilla García	16- 7-15	38231	8115
Antonio Herrero Morales		38232	8116
Carmen Moreno Martínez	13- 3-19	38233	8117
Francisco Muñoz León	18- 6-13	38234	8118
Rosa Virgili Isern	16-12-09	38235	8119
José Martínez Rodrigo	10- 3-10	38236	8120
Luisa Fraxenet Gravalos	10- 2-19	38237	8121
Gerardo Gallego Tejedor	17- 8-06	38238	8122
Rosa Varela Míguez	10- 1-03	38239	8123
Gregorio González Calonge	24- 4-11	38240	8124
Paz Torrín González	6-11-19	38241	8125
Pedro Teruel Martínez	20- 2-13	38242	8126
Leonor Iglesias Casado	7-12-16	38243	8127
Clemente Lucas Muñoz	26-11-18	38244	8128
Josefa Capella Canals	2- 1-15	38245	8129
Fernando Gallego Fernández	6- 8-08	38246	8130
Angustias Morales Molina	17- 7-15	38247	8131
Espiridión Sánchez García	14-12-12	38248	8132
Ana Conde González	16- 6-14	38249	8133
Metodio Baró Sánchez	9- 3-10	38250	8134
Magdalena Martín Martín	22- 7-22	38251	8135
Esteban Flores Fernández	22- 7-14	38252	8136
Esperanza Alonso Lozano	13- 9-22	38253	8137
Juan María Cabanillas Gómez	24- 6-14	38254	8138
Luisa Silvera Leonisio	6-12-12	38255	8139
Salvador Callejón Miguel	21-11-11	38256	8140
Remedios Armas Armas	18- 3-08	38257	8141
Natividad Moraga García	8- 9-18		
Angel de Dios Santamaría	1- 3-07	38258	8142
Matilde Gilbert Sureda	4- 4-22	38259	8143
José Rodríguez Freire	12- 2-16	38260	8144
Carmen Pelayo Benavente	27- 3-23	38261	8145
Valero Garralda Marcos	3- 3-09	38262	8146
Josefa Fernández González	10- 2-12	38263	8147
Rosa González Blas	2- 8-18		
Ramón Torres Muñoz	25-12-20	38264	8148
Carmen Navarro Izquierdo	19- 2-13	38265	8149
J. María Asas Uriarte	2-10-08	38266	8150
Montserrat Badía Tarragó	26- 1-20	38267	8151
Arturo Alonso Macho Quevedo	24-12-18	38268	8152
Trinidad Berjón Franco	18- 6-16	38269	8153
Florencio Mínguez Pérez	7- 5-10	38270	8154
Elvira Penedo Pato	10- 1-16	38271	8155
Dolores Cortázar Ibáñez	29- 9-21		
Antonio García Cuevas	7-11-07	38272	8156
Francisca Méndez Camacho	26- 8-08	38273	8157
Gaudioso Ruiz Asunción	6- 1-10	38274	8158
Cándida Vizoso Río	4-11-16	38275	8159
Acisclo Largo Giménez	12- 8-17	38276	8160
Rosa del Campo Fernández	7-11-18	38277	8161
José Ascoz López	2- 7-17	38278	8162
Julia González Díez	10- 4-11	38279	8163
Santos Nicolás Sánchez	1-11-17	38280	8164
Aida D. Díaz Calvo	30- 6-20	38281	8165
Abraham Gallo Fernández	23- 4-14	38282	8166
Celia Fernández Nieto	14- 7-20	38283	8167
Carmelo Gómez Santos	16- 7-14	38284	8168
María Fernández Fernández	17-10-20	38285	8169
Gregorio Domingo Labarta	17-10-12	38286	8170
Ana Alvarez López	25- 1-21	38287	8171
Felipe Vela Rubio	2- 6-15	38288	8172
Algeles Alonso Calzada	28- 6-21	38289	8173
Miguel Delgado Carrillo	11- 2-00	38290	8174
Germana Alvarez Vivas	1- 9-22	38291	8175
Isidro Alonso Guajardo	15- 9-10	38292	8176
Julia Maroto Llano	10-11-20	38293	8177
Ramiro Moreno Lira	26- 9-09	38294	8178
Esther López Núñez	19- 6-10	38295	8179
Pedro Palacios del Río	23-10-10	38296	8180
Petra Pardo Noain	14- 3-21	38297	8181
Laurentino García Bello	3- 2-12	38298	8182
Carmen Azparrén Orderiz	26- 6-10	38299	8183
Eladio Pérez Hernández		38300	8184
Matilde Fernández Gutiérrez	5- 1-16	38301	8185
Manuel Rojas Sarmiento	3- 1-06	38302	8186
Mercedes Nevot Robles	16- 8-06	38303	8187
Rafaela Martínez Ortega	29- 8-09		
Benjamín López Fernández	7-12-14	38304	8188
Rosario Paulogarran Iruretagoye.	20-10-20	38305	8189
Emilio Arteaga Araiz	26- 8-04	38306	8190
Purificación Carujo Sierra	9- 5-22	38307	8191
Aquilino Bombín Rodríguez	17- 5-12	38308	8192
Pilar Serrano Arias	19- 6-23	38309	8193
Teresa Suárez Coderch	28- 5-05		
Amador Fernández del Puerto	1- 4-15	38310	8194
Matilde Corcuera y Ugarte	26- 2-22	38311	8195
Valentín Gallego Blanco	31- 3-15	38312	8196
Sira Fontales Chao	9-12-23	38313	8197
José Rodríguez González	26- 6-20	38314	8198
Patrocinio Martín González	5-11-01	38315	8199
Orencio Cuesta Pedraza	1- 5-13	38316	8200
Dolores García Acebo	2-11-16	38317	8201
Natividad Nieto Palacio	9- 9-16		
Pedro Martínez Asensio	16- 3-14	38318	8202
Francisca Martínez Delgado	11- 4-22	38319	8203
Doroteo Ocaña Gozalo		38320	8204
Teresa Sánchez Mora	4- 8-12	38321	8205
Emilio Abejaro Luengo	9- 5-16	38322	8206
Teresa Cobos Merino	11- 8-22	38323	8207
Victoria Alonso Couceiro	27- 5-19		
Tomás González García	14-11-19	38324	8208
Hermesinda Vieitez Alonso	10-12-09	38325	8209
Leovigildo Hernández Castellanos.	24- 7-21	38326	8210
Maximina Campo Prada	28- 3-01	38327	8211
Leonardo Abelairas Portomene	26-12-99	38328	8212
Antonia Sánchez Revilla	22- 2-19	38329	8213
Manuel Terrero Sánchez	2- 1-99	38330	8214
Angeles Hernández Melgar	28-12-14	38331	8215
Prudencio Bermejo Sanz	15-10-15	38332	8216
Rosario Ludeña Ochoa	29- 8-15	38333	8217
Francisco Serrano López		38334	8218
Juana Rodríguez Novoa	20-12-18	38335	8219
Ismael Blázquez Moralves	24- 2-17	38336	8220
Antonia Montarelo Mardomingo	17- 1-19	38337	8221
Isidro Esteban Hernández	30- 4-16	38338	8222
Elvira Amo Berzosa	18- 1-19	38339	8223
Mariano Pina Morales	7- 1-08	38340	8224
Teresa Picouto Díez	23- 1-20	38341	8225
Jesús Pardo Carbonell	30- 6-19	38342	8226
Josefa Bermejo Henche	20- 3-20	38343	8227
José Velles Soler	23- 3-12	38344	8228
Francisca Molero Lozano	19- 8-21	38345	8229
José Ayala Cantos		38346	8230
Josefina Vázquez Costa	23- 5-23	38347	8231
José Cuadros Sánchez	11- 2-16	38348	8232
Dionisia Rodríguez Alfonso	10- 3-18	38349	8233
Faustino Fernández Fernández	9-10-88	38350	8234
Piedad Luengo García	15- 1-21	38351	8235
Ovidio Cariñano Rubio	2- 6-13	38352	8236
M. Concepción Durán Pozo	17-11-20	38353	8237
Luisa Moronati Cuadrillero	23- 7-25		
Clemente Manjón Hidalgo	14-11-11	38354	8238
Pilar Illán Carreira	21-10-19	38355	8239
Ignacio Tascón Marcos	27- 5-22	38356	8240
Angeles García O. Ibáñez	11-12-15	38357	8241
Serafín Alonso Alonso	28- 5-17	38358	8242
Amalia Zamorano de Peña	11- 1-18	38359	8243
Antonio Urraco Cendrero	13-11-14	38360	8244
Dolores Sáenz Sáenz	5- 1-17	38361	8245

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonio Valiente Pérez	26-10-19	38362	8246
Aurora Artundo Pazos	27-12-18	38363	8247
Julio Sánchez Vega	11- 9-13	38364	8248
María Berjón del Fraile	24-11-06	38365	8249
Acacio Rodríguez Junquera	24-12-19	38366	8250
Avelina Rodríguez Díaz	31- 1-20	38367	8251
Josefina Castejón Castro	18- 3-16		
Carlos Muñoz López	23- 3-93	38368	8252
Julia Rodríguez Alonso	13- 5-21	38369	8253
Angel Blanco González	12- 1-14	38370	8254
Angeles Gargallo Sánchez	15- 1-12	38371	8255
Ramón García Garrido	4- 3-22	38372	8256
Nieves Pérez Goicoechea	5- 8-17	38373	8257
Severo Díaz Fanjul	15- 9-18	38374	8258
Lucía Hidalgo Jiménez	14- 8-20	38375	8259
Francisco Alvarez Vijande	24- 2-17	38376	8260
Juana Gareta AguirreBeng	8- 2-23	38377	8261
Juana Crespo González	11- 2-16		
José Ballarín Costa	10- 2-13	38378	8262
Lorenza García Maulín	10- 8-23	38379	8263
Antonio Ramallo Rodríguez	1- 6-17	38380	8264
María Cruz García Portolés	7- 9-24	38381	8265
Florindo Vieites García	24- 8-13	38382	8266
Idalia Sobreira Alonso	15- 3-14	38383	8267
Amancio Gómez Martínez	20- 3-08	38384	8268
Ana M. España Lobo	31- 8-16	38385	8269
Antonio Rodríguez González	26- 6-10	38386	8270
Cristina García Lagunilla	24- 7-20	38387	8271
Miguel Savall Caso	10- 5-18	38388	8272
María Cadoña Cañis	30- 7-21	38389	8273
Ramón Zavala Leria		38390	8274
Brígida Irigoyen Errea	12- 5-22	38391	8275
Francisco González Rosa	10-10-05	38392	8276
Luisa Leosa y de Ledesma	9- 6-13	38393	8277
Ramón Barceló Calvo	31- 8-14	38394	8278
Anita González del Valle	4- 5-18	38395	8279
Nemesio Sarte Ciprés	19-12-08	38396	8280
Angelina Cañada Giner	16- 5-17	38397	8281
Alfredo Fernández Villacoba	24- 9-05	38398	8282
María Benito Negro García	8- 9-16	38399	8283
María Larrabeiti Otasu	10-10-16		
Manuela Vega Castaño	2- 9-13		
Francisco Zunzunegui Freire	31- 5-18	38400	8284
Dolores Ramón Ballesteros	23- 5-19	38401	8285
Jaime Casas Viaolas	-9- 6-19	38402	8286
María Carrillo Rodríguez		38403	8287
Carlos Núñez Vidal		38404	8288
Micaela Amenabar Murua	24- 5-20	38405	8289
Saturnino Muro Rada	11- 2-10	38406	8290
Natividad Baños Pérez	13- 9-93	38407	8291
Emilio Abasolo Ruiz	28- 5-13	38408	8292
María Pagés Capallera	18- 3-19	38409	8293
Salvador Fernández Maroa	8- 2-15	38410	8294
Lázara Figueroba Gala	1- 7-14	38411	8295
Juan Nieto Gómez	24- 6-17	38142	8296
Isabel Moratalla Ruiz	10- 4-17	38413	8297
Julián Fierro Díaz	27- 9-18	38414	8298
Purificación Pérez Pérez	23- 2-19	38415	8299
Daniel Ferreiro Alvarez	20-10-14	38416	8300
Carmen Caneiro Carballo	5- 7-20	38417	8301
Vicente Fauli Guzmán	21- 2-11	38418	8302
Carmen Montaverde Martín	3- 2-05	38419	8303
Félix Rodríguez Vázquez	21- 9-22	38420	8304
Alejandría Zaragoza Cortiella	14- 5-13	38421	8305
Timoteo Alonso Rodrigo	13-12-20	38422	8306
Dolores Alsina Escoda	5- 8-15	38423	8307
Benigno Fragilde Grandio	2-12-00	38424	8308
Juana Cabrera Valenciano	23- 3-16	38425	8309
Victoria Tejada Martínez	25- 2-18		
Tomás García Martínez	25- 9-14	38426	8310
Amelia González Freire	18-10-12	38427	8311
Francisco Fernández Campos		38428	8312
Trinidad López Izquierdo	25- 5-13	38429	8313
Tarsicio Pérez Montero	31- 1-17	38430	8314
Dolores Viñol y Calero	24- 5-08	38431	8315
Alfredo Gimeno Ferrer	19- 4-18	38432	8316
Belén Alvarez Lastra	10-11-23	38433	8317
Gregorio Alonso Alvarez	27-10-10	38434	8318
María Garriga March	9- 9-08	38435	8319
Rosario Rivera Blanco	17- 6-28		
Manuel Margalí Faci	25- 5-16	38436	8320
Obdulia Rodríguez Bragado	28- 7-23	38437	8321
Jesús Miguelez Pardo	11-11-08	38438	8322
Socorro Delgado García	26- 2-17	38439	8323
Acisclo Ruiz Jiménez	17-11-12	38440	8324
Josefina Rosell Ferrer	27-10-21	38441	8325
Celestino de la Rosa Baragaño	5- 1-15	38442	8326
Amparo Manso Domingo	19- 5-15	38443	8327
Eloísa Barbero Aranda	16- 1-18		
Marcial Calvo Aparicio	30- 6-12	38444	8328
María Rasera Pardo	4- 5-18	38445	8329
Carmen López Balanco	23- 1-21		
Herminio Rodríguez Fernández	7- 5-10	38446	8230
Sara C. Laza Mina	3- 9-12	38447	8331
Luis Vicente del Cerro	3- 6-07	38448	8332
Rosario Fernández González	29- 3-21	38449	8333
Milagros Aguayo Montoya	12- 4-23		
Juana Crespo Crespo C.	28-12-23		
Juan José Alvarez y Alvarez	16- 2-12	38450	8334
Pilar Ayuso Mínguez	2- 1-15	38451	8335
Fernando Far Romero	7- 3-16	38452	8336
Margarita Mari Torres	28- 6-18	38453	8337
Teodoro García Escudero	25- 9-12	38454	8338
Josefa Monje Tortosa	2-11-08	38455	8339
José Magaña Muñoz	16- 9-16	38456	8340
Teresa Muñoz Torrero Sánchez T.	2- 5-17	38457	8341
Isabel Fernández Penedo	16- 1-22		
Leopoldo Galán García	11- 4-10	38458	8342
Carmen Ferrandis Vilarrubia	7- 3-23	38459	8343
Juan García Moreno	21- 1-12	38460	8344
Encarnación Sampedro Pérez	3-10-18	38461	8345
Agapito González Martín	24- 3-16	38462	8346
Mercedes Caramés Rodríguez	1- 2-19	38463	8347
Urbano Alejo Piquel	31-11-14	38464	8348
Carmen Paternain Carretero	6- 7-23	38465	8349
Angel Arines Escariz		38466	8350
Eulalia Rodríguez Abella	23-10-22	38467	8351
Manuel Peleteiro Bouzas	1- 2-14	38468	8352
Blanca Morales Pérez	1- 8-11	38469	8353
Alejandro Pérez Rey	27- 1-19	38470	8354
Encarnación Ferrer García	17-12-09	38471	8355
Victoria Souto Castro	13- 8-17	38472	8356
Isabel Cerdán Molina	9- 2-16	38473	8357
Andrés Fantoni García	4-11-13	38474	8358
Isidra González Salvador	27-11-17	38475	8359
Luis Paredes Rey	25- 2-20	38476	8360
Bernarda Gómez Bosque	10- 4-19	38477	8361
Joaquín Zapico Fernández	29- 7-03	38478	8362
Isolina Barros Gamallo	9-11-19	38479	8363
Tobías García A. y García A.	4- 5-04	38480	8364
Magdalena Galán Jiménez	25- 5-20	38481	8365
Manuel Menéndez Maerino	17- 1-17	38482	8366
Teresa Garrido Castro	7-11-20	38483	8367
Pantaleón de Grado Martín	20-12-17	38484	8368
Pilar Diz Borrajo	17- 1-21	38485	8369
Manuel J. Cañón Fernández	7- 8-12	38486	8370
Carmen Gil Freire	6- 8-21	38487	8371
Carmen García Novoa	6- 8-22		
Pantaleón Alonso Zancada	28- 2-12	38488	8372
Teresa Caldeiro Rincón	21-10-22	38489	8373
Daniel Redondo Villa	3- 1-07	38490	8374
Josefa Monllán Caballé	5- 1-24	38491	8375
Antonia Cerrillo Moreno	31- 3-16		
Angel Martín Blas Peña	1- 3-03	38492	8376
Guadalupe Serrano Martín	19- 1-16	38493	8377
Juan Trujillo Hernández	4-10-18	38494	8378
Humildad García García	22- 9-10	38495	8379
Félix Castro Sánchez	20-11-10	38496	8380
Jesusa Fernández de la Guardia.	13-12-13	38497	8381
Luis Sieiro Fernández	1-10-19	38498	8382
Elena Fernández Martínez	5- 7-13	38499	8383
Víctor Estarcado Ruiz	17-10-15	38500	8384
Candelaria López Hidalgo		38501	8385
Isabel Ginjaume Pérez	1-12-12		
Baldomero Carballo Soto	22-11-20	38502	8386
Luisa Donlo Aguilúe	29-10-03	38503	8387
Luis Pomar Ubeda	28- 7-02	38504	8388
Raquel González Cabrera	10-10-17	38505	8389
José Fernández Rodríguez		38506	8390
Manuela García Centeno	20- 2-21	38507	8391
Purificación García Martínez	30- 5-00		
Crescencio Salvador Salvador	27- 7-18	38508	8392
Mercedes Domingo Figuerola	27-10-22	38509	8393
José García Domínguez	17- 2-17	38510	8394
María Llurbina Santamaría	4- 5-20	38511	8395
Juan de Torres Arroyo	14- 3-17	38512	8396
María Cabedo Ferrer	7- 1-17	38513	8397
Ramón Aurelio Iglesias	8- 8-15	38514	8398
Angeles Armenteros García	10- 9-25	38515	8399
Juan García Carchano	30- 3-00	38516	8400
Martina Sarasa Olazagarra	3- 5-21	38517	8401
Bartolomé Parras Jiménez	31-12-20	38518	8402
Victoria Pérez Fernández	5- 8-02	38519	8403
Casimiro Mesejo Durán	5-12-19	38520	8404
Jesusa Robla Gómez	15- 4-10	38521	8405
Salvador Roca Soler	5- 9-13	38522	8406
Pura Gómez Muñoz	11-12-15	38523	8407
Miguel León Rodríguez	10- 2-00	38524	8408
Magdalena Pérez Díez Baldeón	8- 1-20	38525	8409
Joaquín Gayoso García	7- 6-05	38526	8410
Clara Novoa Novoa	27- 4-20	38527	8411
Julio Ramos Castrillo	20- 7-17	38528	8412

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Julia López Nartel	15-12-20	38529	8413
Manuel Diéguez Ramos	28- 1-14	38530	8414
Purificación Ibáñez de la Cuesta.	1- 5-23	38531	8415
Manuel Palma Azuaga	29- 2-12	38532	8416
Candelas Senovillas Cocho	3- 2-24	38533	8417
Urbano Casanueva Sogo	3- 4-18	38534	8418
Marina Rodríguez Iglesias	7- 9-24	38535	8419
Pedro Ruiz López	29- 1-16	38536	8420
Carmen Morenillas Blanes	24- 5-86	38537	8421
Joaquín Hurtado Moya	18- 4-19	38538	8422
Auxiliadora Nogueira López	30- 8-16	38539	8423
Severiano Martín Adanero	21- 2-12	38540	8424
Salvadora Galán Navarro	6- 8-18	38541	8425
Alfredo Ureta Rúa	14- 6-17	38542	8426
Asunción Valenti Fiol	11-12-12	38543	8427
Ricardo Giner Sánchez	28- 4-07	38544	8428
Clara Pérez Santana	17- 1-15	38545	8429
Nemesio Montes Sánchez	30-11-08	38546	8430
Carmen Olle Jove	3-12-19	38547	8431
Eusebio Fernández Calero	9- 4-23	38548	8432
Nieves Blanco Vázquez		38549	8433
Dolores Irazusta Loinaz	14- 9-24		
Abel González Méndez	18- 3-12	38550	8434
Genoveva Orduña Olivan	13- 1-16	38551	8435
Gonzalo Gómez Conejero	24- 4-14	38552	8436
Ana María Fernández González	26- 7-07	38553	8437
Antonio Torres Casal	6- 5-22	38554	8438
Carmen Parraga Montoya	16- 7-03	38555	8439
Fabián Gutiérrez Bonilla	15- 2-15	38556	8440
Micaela Revilla Santiago	2- 9-19	38557	8441
José J. Casanova Millán	31- 7-12	38558	8442
Carmen Rodríguez Rodríguez	10- 7-21	38559	8443
Wenceslao Iglesias Fiz	29- 5-15	38560	8444
Paula M. Novis Villagas	8-12-23	38561	8445
Andrés Santiago Francisco	11-10-10	38562	8446
Josefa Fernández Fernández	24-10-16	38563	8447
Buenaventura Gutiérrez Gutiérrez	14- 7-08	38564	8448
Nieves Sáez de A. Mira	8- 1-17	38565	8449
Jesús Castello Martí	24- 2-13	38566	8450
Angeles Altuna Bustillo	31- 1-23	38567	8451
Braulio Rubio Rodríguez	25- 3-14	38568	8452
Nieves Nieto Gonzalo		38569	8453
Tomás García Montoro	21- 8-16	38570	8454
Esperanza Escoda Sancho	23- 3-02	38571	8455
José Flores Casado	21- 3-16	38572	8456
Raquel Rey de Castro	5- 9-22	38573	8457
Antonio Martínez Picazo	27- 1-21	38574	8458
Aurora Tapia Hernández	22- 2-20	38575	8459
Severino López López	22- 1-18	38576	8460
Pilar Daurella del Romero		38577	8461
José Pellejer Franco	5- 2-13	38578	8462
Mercedes Rique Ferrer	31- 7-13	38579	8463
Sebastián Palmas Ramírez	29- 3-11	38580	8464
Hortensia Vilaret Quintana	22-12-11	38581	8465
Manuel Piera Albiach	26- 7-18	38582	8466
Dolores Faci Molins	29-12-16	38583	8467
Juan García Santos	25- 8-13	38584	8468
Dolores Alvarez Franco	12- 9-15	38585	8469
José Castro Cambeiro	13- 2-98	38586	8470
Julia Zalama Encinas	16- 3-17	38587	8471
José Vidal Peleteiro	13-10-15	38588	8472
Celestina Cordero Félix	23-10-21	38589	8473
Manuel Corez Abuig	5- 2-17	38590	8474
Gloria Rosagaray Murce	14-12-22	38591	8475
Antonio Lorenzo Lorenzo	19-10-12	38592	8476
Sofía Benito Cabrito	18- 9-22	38593	8477
Ernesto Morán Val	23- 7-98		
Domingo Onieva Moral	30- 5-04	38594	8478
Manuela Muñoz Moreno	2- 1-14	38595	8479
Hipólito Díez Gutiérrez	3- 8-11	38596	8480
Victoria Glez. Hurillo San Juan	8- 5-17	38597	8481
J. María Alvarez Gallego	2- 3-04	38598	8482
Emilia Rodríguez Sánchez	29- 3-17	38599	8483
Blas Caco Jiménez	12-12-14	38600	8484
Esperanza Chico Rey	1- 8-18	38601	8485
Jesús Carrascosa del Amo	30- 9-18	38602	8486
Aparición Sueiro Rey	9-11-18	38603	8487
Juan Garrido Rodríguez		38604	8488
Angeles Rodríguez Fernández	13- 3-19	38605	8489
Ramón Gutiérrez López	10- 7-15	38606	8490
M. Luisa Bech Rodeja	15-10-20	38607	8491
Sinforiano Turiel Tabuyo	3- 4-17	38608	8492
Margarita Esteras Más	4- 5-18	38609	8493
José Corres Camiña	18-10-01	38610	8494
Margarita Pérez Fernández	27-11-18	38611	8495
Antonio Lacasa Pardina	13- 5-19	38612	8496
Concepción Guitart Suriol	8- 3-20	38613	8497
Manuel Limpo Llofriu	21- 7-19	38614	8498
Natividad Edo Izquierdo	27- 9-06	38615	8499
Gaspar Soñora Soñora	13-11-16	38616	8500
Pilar Requeiro Vilanova	25- 2-22	38617	8501

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Molina Arrabal	12- 9-11	38618	8502
Leonor Lijo Fernández	11-10-21	38619	8503
Eduardo Carrasco López Uría	24- 9-08	38620	8504
Reinalda Badía Ferrer	26-12-12	38621	8505
Manuel Carreras Velasco	26- 7-21	38622	8506
Dolores Paredes Alonso	8- 1-18	38623	8507
Manuel Iglesias Rial	13- 3-09	38624	8508
Josefa Gonzalo García	23-10-19	38625	8509
Antonio López Medina	4- 4-08	38626	8510
Felicidad Martínez Giralda	21- 8-17	38627	8511
Cistercino Martín Sáez	21- 9-15	38628	8512
Rosario Gil Pardo	3-11-16	38629	8513
Pascual Baca Balboa	8- 3-13	38630	8514
Joaquina Fernández Alvarez	24-12-24	38631	8515
Elías Radio Portela	29- 7-17	38632	8516
Juana Arregui Garitagoiti	12- 1-19	38633	8517
Onésimo Muiños González	16- 2-06	38634	8518
Concepción Torres Valiño	27-10-18	38635	8519
Jesús Bergasa Navarro	17- 2-17	38636	8520
Carmen Barreiros López	7- 9-19	38637	8521
José Rivera Nogueira	5- 4-12	38638	8522
Angeles Tena Davila T. Guillén	1- 3-18	38639	8523
Antonio Alonso Sánchez	11- 2-13	38640	8524
Julia Rego Vázquez	4- 3-16	38641	8525
Milagros Díez Sanz	23- 5-21		
J. Manuel García Vega	24- 4-14	38642	8526
Isabel Serna Olivas	5- 6-15	38643	8527
Felipe del Blanco Fernández	13- 1-18	38644	8528
Patrocinio González Alvarez	7-11-18	38645	8529
José Sánchez Fernández	17- 9-10	38646	8530
Nieves Soria Inza	5- 8-23	38647	8531
María Julia Amat	19-11-23		
Agustín Torres Serrano	19-11-17	38648	8532
Ursicina Hernández Ramiro	24- 7-16	38649	8533
Juan de Dios Avi Velasco	25- 5-15	38650	8534
Casilda Martínez Mateo	1-10-10	38651	8535
Dolores Urzainqui Arriazu	17- 4-14		
Emilio Firin Torres	8- 2-07	38652	8536
Carmen García Salceda	16- 4-08	38653	8537
Juan Franch Manzana	24- 6-20	38654	8538
Isabel A. Gago García	26- 6-20	38655	8539
Andrés Alonso Péral	5- 3-20	38656	8540
Carmen Batlles Ferrera	3-10-20	38657	8541
Manuel Pérez Yañez	19-12-20	38658	8542
Josefa Fondevilla Latorre	25- 1-21	38659	8543
Esperanza López Delgado	1- 6-21		
José Iglesias Jorge	3-12-09	38660	8544
Pilar Castán Ruguet	21- 2-22	38661	8545
Antonio Romero Callejas	13-10-13	38662	8546
Catalina Tolosana Millas	5- 9-13	38663	8547
Isidoro García Brazal Sánchez	4- 4-13	38664	8548
Teresa Ramón Palacios	16-12-22	38665	8549
Guadalupe Antuña Noval	4-12-20		
Germán Landeta Domínguez	4- 2-17	38666	8550
Carmen Rodríguez Fernández	5- 9-23	38667	8551
Josué Gallego Martínez	19- 4-12	38668	8552
Brígida Rodríguez Morcillo	6- 7-11	38669	8553
Fulgencio Contreras Palma	26- 8-08	38670	8554
Concepción Ferraz Visa	28- 3-20	38671	8555
Antonio Marín Barbel	27- 4-19	38672	8556
Nieves Ibarra Zarate	7-11-22	38673	8557
Félix Leda Nubiña	2- 1-10	38674	8558
Francisca Iberni García	14- 5-23	38675	8559
Arturo Hernández Coca	18- 5-05	38676	8560
Josefa Cacheda Otero	30- 3-19	38677	8561
Francisco Martín Sebastián	1- 4-12	38678	8562
Angeles Pascual Infestas	19-10-25	38679	8563
José Sánchez Rodríguez	18- 7-03	38680	8564
Aurea Esteban Llorente	19- 7-14	38681	8565
José Pinedo Laburu	5-11-09	38682	8566
Carmen Lourido Penedo	12-12-14	38683	8567
Miguel Hoyo Martínez	31-12-14	38684	8568
Martina Goicuría Uriarte	30- 1-14	38685	8569
José Cubero Hernández	17-10-19	38686	8570
Guadalupe Díaz Zarraga	12-12-17	38687	8571
Andrés Guijarro Lasaca	18- 4-11	38688	8572
Dominga Guitart Freixá	4- 8-19	38689	8573
Antonia Quesada Vázquez	20-12-19		
Francisco Moya Brandi	22- 4-12	38690	8574
Francisca Aleña Guinart	15- 6-21	38691	8575
Juan A. Magaña Molina	10- 5-18	38692	8576
Indalecia Puy Sara	15- 5-19	38693	8577
Onofre Velasco Hernández	12- 6-10	38694	8578
Francisca Castell Alemany	2- 9-24	38695	8579
Antonio Arto Nogueras	14- 9-14	38696	8580
Aurora Fernández Rodríguez	28- 1-25	38697	8581
Laureano Flores Fernández	29- 6-13	38698	8582
Victoria Alonso Díaz	11- 6-23	38699	8583
Emiliano González Alberto	8- 8-10	38700	8584
Carmen Crespo Toboada	17- 7-23	38701	8585
José María García Martínez	30- 9-12	38702	8586

NOMBRE Y APELLIDOS.	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Margarita Miras Maldonado	2- 2-16	38703	8587
Siro Calvo Val	29- 6-17	38704	8588
Nieves Cabello Alonso	2-10-19	38705	8589
José Miranda Carrillo	14- 2-13	38706	8590
Encarnación Alcolea Ríos	29- 4-22	38707	8591
Emiliano Herrera Morente	1- 4-16	38708	8592
Dolores Masaguer Carreras	6- 4-19	38709	8593
M. Pino Rodríguez Ferera	27- 3-10		
Ismael Granero López	2- 6-14	38710	8594
Mercedes Portela Barreiro	24- 9-24	38711	8595
Francisco Cabrera González	28- 3-16	38712	8596
Agapita García Rivera	24- 3-06	38713	8597
Luz Revilla Blanco	21- 2-15		
Gerardo Prieto Parra		38714	8598
Concepción Alonso R. Tembleque.		38715	8599
Bartolomé Marín Carrasco	16- 2-14	38716	8600
Sagrario García Díez	27- 3-16	38717	8601
Pablo Gamarra Ramírez	29-10-03	38718	8602
Antonia Fernández Cal	23- 3-20	38719	8603
Manuel Suaso Pardo	9-11-20	38720	8604
Carmen Dobledo Prior	1- 9-22	38721	8605
José Martos Lorente	21- 9-15	38722	8606
Desamparados Antuña Solís	11- 2-24	38723	8607
Cayo Huerta García	25-10-18	38724	8608
Valentina Pérez Albarellos	3-12-23	38725	8609
Basilio Rodríguez Aguilera	31- 8-17	38726	8610
Victoria Miguel de la Concepción.	7-10-24	38727	8611
Antonio Arias Parra	19- 7-19	38728	8612
Margarita Adrover Serra	8- 4-11	38729	8613
Tomás Negro Láinez	4- 5-05	38730	8614
Marina Fraile Pérez	7- 6-24	38731	8615
Vicente Ferrer Martínez	19- 4-19	38732	8616
Estefanía Machín de Marzo	28- 4-11	38733	8617
Manuel Sanz Gómez	31-12-20	38734	8618
María Echave Pérez	17- 6-14	38735	8619
Eulogio Gutiérrez Gómez	1-11-19	38736	8620
Pilar Blanco Cereceda	12-10-21	38737	8621
Ambrosio Palomero Paje	7-12-25	38738	8622
Angela Palo Piazuelo	1-10-14	38739	8623
Pilar López Tena	12-11-13	38740	8624
Pilar Hernández Vargas	22-12-15	38741	8625
Julia Crespo Noguerol	5-12-15		
Pedro Romero Matute	19- 2-21	38742	8626
Isidra García López	14- 5-16	38743	8627
Leonardo Cebrián Argandoña	20- 3-10	38744	8628
Antonia Sarre Huguet	20-10-17	38745	8629
Silvestre Cabrerizo Rodríguez	2-10-22	38746	8630
Fuensanta Gómez Salgado	25- 9-15	38747	8631
Dionisio Uña Escudero	29- 2-08	38748	8632
Mercedes Rodríguez González	26- 2-20	38749	8633
Honorio Herrero Marcos	16- 5-10	38750	8634
Ricarda Elexpuru Elexpuru	7- 2-15	38751	8635
Antonio García Cañabate	1- 1-14	38752	8636
Esther Carrera Mallo	25- 7-22	38753	8637
Manuel del Canto y del Canto	10-11-17	38754	8638
Angela Hernández Rebollo	27- 1-22	38755	8639
Rafael Macías Hernández	15- 1-10	38756	8640
Alfonsa Alegre Gómez	23- 1-10	38757	8641
Miguel Gallego Sánchez	26- 9-98	38758	8642
Victoria Prieto Prieto	17-11-18	38759	8643
Daniel de Torres Moreno	19-10-14	38760	8644
Crisanta Galán Fernández	10- 4-12	38761	8645
Juan Elena Rubio	27- 6-21	38762	8646
Montserrat Medir Costa	11- 4-23	38763	8647
Francisco Machío González	8- 9-18	38764	8648
Asunción Terradelles Guiteras	1-10-09	38765	8649
Agustín Crespo y Crespo	23- 7-96	38766	8650
Victoria Ovarnate Oloriz	5- 9-19	38767	8651
Florencio Ugarte Larregui	21- 9-94	38768	8652
Julia Altes Costa	12- 9-11	38769	8653
Jesús Latorre Collado	15-10-97	38770	8654
Carmen Calviño Muñoz	15-12-12	38771	8655
Manuel Lucas Alvarez	3- 9-17	38772	8656
Josefa Pérez Cuadrado	17- 3-16	38773	8657
Francisco Gil Mayor	12- 8-20	38774	8658
Carmen Más Obrador	31-10-13	38775	8659
Avelino Pousa Antelo	14- 5-14	38776	8660
Consuelo González Fernández	3-12-17	38777	8661
Francisco Díaz Barrigón	15- 2-22	38778	8662
Josefa Alvarez Alonso	17-11-18	38779	8663
Antonio Martínez López	10-12-15	38780	8664
Máxima Curtó Moro	6- 5-19	38781	8665
Jerónimo Belda Pérez	1- 9-56	38782	8666
Isabel Gutiérrez Rueda	18- 9-21	38783	8667
Melanio Asensio Pinilla	22-10-08	38784	8668
Pastora González Vázquez	8-10-23	38785	8669
Manuel Rodríguez Rubio	11- 1-24	38786	8670
Desamparado Montero Torre	1-11-23	38787	8671
Reyes Narro Martínez	21- 2-22	38788	8672
María López Varela	5-10-17	38789	8673
Valeriano Barrios de Pedro	15-11-20	38790	8674
Carmen López Mediavilla	7-11-21	38791	8675
Justo Caramés Torres	6-12-20	38792	8676
Pilar Roig Urritibeas	10- 9-23	38793	8677
Máximo Ciudad Fontecha	18-11-20	38794	8678
Isabel Font Aleix	18-11-08	38795	8679
Concepción Pomes Marcos	18- 3-18		
Fernando Cabrera García	29- 9-19	38796	8680
Carmen Inaraja Díaz	20- 2-23	38797	8681
Manuel Alonso Yagüe	1- 1-09	38798	8682
Beatriz Betes Biscos	23- 7-14	38799	8683
Martín Fornes Maestre	2- 5-14	38800	8684
Isabel Rivero Martínez	8-12-22	38801	8685
Juan José Pérez Méndez	6- 7-22	38802	8686
Trinidad Guemes Mirones	25- 5-02	38803	8687
José María Ministral Masía	17- 2-22	38804	8688
Nieves Landavidea Aurtenechea.	19- 2-18	38805	8689
Manuel Luque Pascual	25- 4-15	38806	8690
Casilda Ruiz García	3- 3-19	38807	8691
Santiago Mallas Casas	18- 2-18	38808	8692
Esther Pérez García	23-11-20	38809	8693
José Correa Guerrero	5- 7-14	38810	8694
Marina Sánchez Martínez	6- 6-09	38811	8695
Juan Ferrer Turró	28-11-28	38812	8696
Pilar Cornejo Herrera	8- 7-23	38813	8697
Manuel Mora Moreno	27- 6-08	38814	8698
María Hernández Piorno	13- 5-20		
Araceli Fernández Fernández	22-11-10	38815	8699
Pablo Fuenteseca Díaz	31- 8-22	38816	8700
Francisca Sanchís López	22- 9-20	38817	8701
José Cejas Montero	18- 2-05	38818	8702
Marina Vázquez Fabián	4- 6-21	38819	8703
Eduardo Martínez Moreno		38820	8704
Angeles Pedra Teres	3- 5-22	38821	8705
Valentín Molina Luque		38822	8706
Carmen Larrea Ilundain	17- 7-22	38823	8707
Jesús Estramiana Apellaniz	27-12-21	38824	8708
Francisca Oliver Beltrán	4- 4-11	38825	8709
Antonio Caminero y Caminero	23- 2-10	38826	8710
Teresa Montero Benito	26- 9-14	38827	8711
Joaquín Roca Adell	7- 5-20	38828	8712
Carmen López de S. Pintos	9- 4-19	38829	8713
Cándido Escobar Redondo	22- 9-16	38830	8714
Francisca Navajo Fernán	6- 4-20	38831	8715
Manuel G. Alvarez Fernández	16- 5-20	38832	8716
Amelia Higuera Fernández	13- 3-22	38833	8717
José María Pozo Santos	15-12-26	38834	8718
Antonio André Díaz	30-10-19		
Angeles Durante Velasco	2-10-13	38835	8719
Félix Mendía Mendía	23- 4-20	38836	8720
Carmen Martínez Herrera	4- 8-17	38837	8721
Félix Martínez Onecha	13-11-17	38838	8722
Teresa Gainza Cristóbal	15-10-18	38839	8723
Antonio Fustel Carracedo	7- 3-21	38840	8724
Josefa Fernández Valduenciel	19- 3-18	38841	8725
José Baña Heim	23- 2-23	38842	8726
Purificación Cayuela Martínez	15- 2-14	38843	8727
Enedina González Manso	1- 1-21		
Jesús Machín Jauregui	12- 4-12	38844	8728
Elvira Gómez Laso	13- 1-17	38845	8729
Ernesto Diz García	1- 1-16	38846	8730
Concepción Corretger	11- 6-04	38747	8731
José Bueno Aguado	14- 8-15	38848	8732
Consolación Carbonell Angulo	1- 9-17	38849	8733
Cándido García Villafaina		38850	8734
Salvadora Caños Balda	1- 2-14	38851	8735
Cayetano García Esteban	17- 5-21	38852	8736
María Liñán Jiménez	18- 5-16	38853	8737
Emilia Seytre Pérez	9- 1-17		
Emiliano Ruiz Fraile	11- 8-21	38854	8738
Josefa Eguren Alvarez	4- 9-21	38855	8739
M. Carmen Echevarría Sarrainza.	26- 3-22		
Manuel Moliner Vilaplana	23- 4-15	38856	8740
Angela García Pérez	24- 3-18	38857	8741
Federico Pradas Herrero		38858	8742
Sabina Varona Vallabriga	2- 1-02	38859	8743
Leovigildo Montserrat Martín	18-11-12	38860	8744
Carmen Bodes Rubio	16- 7-11	38861	8745
José Fernández López	12- 3-19	38862	8746
Julia Alvarez López	16- 6-16	38863	8747
Fernando Campos Cisneros	1-10-24	38864	8748
Margarita Oscariz Zabalza	17- 1-21	38865	8749
Andrés Gascón Mir	23- 7-13	38866	8750
Julia Posada Otero	29- 9-07	38867	8751
Tomás Rodríguez Tejerina	5- 9-21	38868	8752
Francisca Tapioles Barrios	17-11-19	38869	8753
Antonio Navarro Sebastián	3- 7-15	38870	8754
Concepción Santana García	8-12-22	38871	8755
Avelino Fernández Fernández	7- 1-05	38872	8756
Pilar Mateos Fernández	4- 5-18	38873	8757
Manuela Calleja Landeta	17- 1-19		
Agustín Pérez Alonso		38874	8758

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Balbina Cerdeña Delgado	21- 7-23	38875	8759
Vicente Tellechea Arroazarren		38876	8760
Julia Valdivieso González	22- 5-10	38877	8761
Angel Gómez Fuentes	23- 1-25	38878	8762
Luisa Arcas Lindo	29- 5-15	38879	8763
José Santiso Fontao	23-11-16	38880	8764
Lourdes Fontela Garrote	23- 8-15	38881	8765
Alvaro Pardo Rodríguez	21- 5-22	38882	8766
Teresa Gracia Sanz	18- 9-19	38883	8767
Lucio de la Presa Martínez	22- 4-16	38884	8768
Consuelo Cordero del Campo	8- 1-23	38885	8769
Angel Lucio Serna	23- 8-23	38776	8770
Elvira Pérez Lolo	26- 3-15	38887	8771
Manuel Rodríguez Abril	10-11-12	38888	8772
Celestina García Blanco	5- 9-13	38889	8773
José A. Ordóñez Ruiz	25- 2-23	38890	8774
Carmen Camps Martí	11- 9-15	38891	8775
José Chinchurreta Elorza		38892	8776
Berta Alvarez Peleteiro	6-12-17	38893	8777
José Miranda Arroyo	4-11-05	38894	8778
Pura Ventura Jarque	30-12-19	38895	8779
Juan T. Sánchez Molero	16-12-21	38896	8780
María Parada Alonso	16- 6-20	38897	8781
Manuel Seoane Díaz	13- 5-24	38898	8782
Celia Rodríguez Alvarez	7- 2-03	38899	8783
Bartolomé Guix Torroella	12- 5-20	38900	8784
Jesús Reina Villar	19- 7-10	38901	8785
Blas Arias Corriñas	18- 2-06	38902	8786
Marina Veloso Fernández	1- 4-17	38903	8787
Ramón Surroca Boada	11- 3-16	38904	8788
Joaquina Otero Soto	20-11-97	38905	8789
J. Luis de Blas Escolante	12- 4-22	38906	8790
María García Cano	23- 3-02	38907	8791
Jose Casanovas Obrador	4- 9-19	38908	8792
Dolores Urzainqui Arriazu	17- 4-14	38909	8793
Adrián Alonso González	8- 9-09	38910	8794
Herminia Iglesias Frade	6- 2-17	38911	8795
Emilio García Molina	30- 7-17	38912	8796
Florinda Martínez Pérez	31- 1-13	38913	8797
Luis del Hoyo Gutiérrez	12- 6-19	38914	8798
Dolores Fernández Quiroga	12- 6-20	38915	8799
Fulgencio Manzano Sánchez	19- 6-19	38916	8800
Juana Larroche Rivares	24- 6-93	38917	8801
Agustín Arqués Lledós	25- 5-22	38918	8802
Petra García B. y López	29- 5-15	38919	8803
Breogán Díaz Rodríguez	3- 6-20	38920	8804
Concepción López Varona	24-11-20	38921	8805
Faustino Ramos Díez	29- 5-23	38922	8806
Cristina Moreno Guzmán	13- 3-22	38023	8807
Agustín Nistal González	22-10-21	38924	8808
Lourdes Vara Borrego	31-12-17	38925	8809
Gregoria Abril Liarte	26-11-17		
Pablo de la Fuente García	23-12-20	38926	8810
Pilar Zubicoa San Martín	28-10-17	38927	8811
Enrique Jofre Palé	11- 6-21	38928	8812
Luisa Antuña Noval	22- 1-19	38929	8813
Angel Benito Zamarreño		38930	8814
Julia Enríquez Arenal	22-10-22	38931	8815
Bartolomé García Subirá	27- 6-12	38932	8816
Luisa Menéndez Nevado	9- 5-16	38933	8817
Maximino Pérez y Pérez	14-12-17	38934	8818
Juana Herrans Mateu	4-12-13	38935	8819
Ricardo Hernández Gómez	12- 9-14	38936	8820
Carmen Barrio Rodrigo	2-10-08	38937	8821
Purificación Beiras Fernández	6- 6-22		
J. María Dueñas Gaceo	27- 7-24	38938	8822
Dolores Larrea Ilundain	31- 3-17	38939	8823
Luisa Moro Vidal	13-10-13	38940	8824
Josefa Planet Fors	15- 1-19	38941	8825
Teresa López de S. Pintos	12- 2-22		
Francisco Riado Sola	1-11-57	38942	8826
Carmen Sancho Sasas	19- 8-21	38943	8827
Antonio González Carro	2- 2-14	38944	8828
Oliva Rodríguez Ruda	10- 5-24	38945	8829
Olinto Morán Ordóñez	2- 5-21	38846	8830
Teodoro Alonso Nieto	12- 9-22	38947	8831
José María Santamaría Aranda	20- 2-22	38948	8832
Anastasia Calleja Díez	12- 1-17	38949	8833
José Tremolado Martín	8-11-15	38950	8834
María Ugalde Altolaguirre	27- 7-19	38951	8835
Bernardino Moral Pérez	3- 7-10	38952	8836
Marcela Díez Villar	31- 1-20	38953	8837
Cesáreo García Rivas		38954	8838
Teodula Crespo Cedrún	4- 4-16	38955	8839
Luis Rodríguez Navas		38956	8840
Luisa Alvarez Suárez	17-11-12	38957	8841
Alonso Rodríguez Fernández	2- 5-20	38958	8842
Angela Ferreiro Tizón	14-10-17	38959	8843
Gumersindo Garrido Bouzas	14- 5-11	38960	8844
Milagros Martínez Barrientos	23-10-17	38961	8845
Paulina Solís Fernández	3- 7-10		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Bertino Almazán Tamayo	23- 8-19	38962	8846
Manuela Beltrán Castejón	1- 1-19	38963	8847
Víctor Echevarría Zuloaga	2-11-02	38964	8848
Concepción Arteta Usechi	14- 2-15	38965	8849
Toribio Martínez Monroy	4- 2-21	38966	8850
Antonia Fatas Lardíes	19-12-23	38967	8851
Juan Serret Soriano	10- 4-16	38968	8852
Brígida Gómez Amigo	25- 2-21	38969	8853
Carlos Riera Palou	18- 8-20	38970	8854
Mercedes Vila Vila	2- 2-18	38971	8855
J. Angel Rodado Castro	9-12-18	38972	8856
Concepción Serra Dachs	13- 7-13	38973	8857
Abilio López Arranz		38974	8858
Elena Couto Lago	23- 7-07	38975	8859
Segundina Deza Fernández	21- 5-19	38976	8860
María Velasco Ana	24- 6-17	38977	8861
José Marcos Fernández	26- 3-15	38978	8862
Ramona Movilla Carnero	12- 1-16	38979	8863
Anastasio Cabeza Castrillo	6- 1-23	38980	8864
Clementina Marcos Elena	11- 3-19	38981	8865
Antonio Márquez Montero	1-12-25	38982	8866
Rosa Sánchez Cabello	19- 9-20	38983	8867
Ramón Lorent Blazquiz	10-10-23	38984	8868
Asunción Rodicio Pérez	15-11-24	38985	8869
Rafael Sánchez Ferreiroa		38986	8870
Josefina Porto Pazos	19- 2-12	38987	8871
Sebastián Zato Rodríguez	23- 4-17		
J. Luis Varea Quintela y Ruiz	23- 9-26	38988	8872
Pilar Martín Fernández	12-10-15	38989	8873
Vicente Toral Casado	28- 2-14	38990	8874
Metodia Sánchez Freijó	9- 3-03	38991	8875
Emilio Janset Ribe	21- 8-19	38992	8876
Martina Errea Villanueva	12- 2-14	38993	8877
Antonio Gijón Palomares	6- 1-25	38994	8878
Filomena Rodríguez Córdoba	16- 7-11	38995	8879
Eduardo Cueto Villalobos		38996	8880
María Rodríguez Fernández	24- 3-18	38997	8881
Manuel Salvador Font	19- 6-24	38998	8882
Gertrudis Moreno Martínez	2- 2-15	38999	8883
Esteban Cabrera Pérez	29-11-23	39000	8884
Gerarda Castro Juez	24- 4-17	39001	8885
Zenón Domínguez Morán	16-12-14	39002	8886
Dolores Valle Romero	12- 8-23	39003	8887
Sandalia Ortiz Viera	8- 8-17		
José López Maldonado	21- 3-08	39004	8888
Digna Formosa Quintela	26- 3-16	39005	8889
Ramón Pérez Perera	13- 9-20	39006	8890
Saturnina Viñes Guillomia	7- 3-22	39007	8891
Antonio Quintero Ruiz	9- 7-19	39008	8892
Saturnina Lascorz Monclus	31-12-14	39009	8893
Antonio Benítez Clemente	16- 1-16	39010	8894
Laurentina Sánchez González	3- 6-13	39011	8895
Carmen Ripoll Vicente	15-11-22		
Sebastián Talavera Martínez		39012	8896
Dolores Juan de la Barrera	16- 9-19	39013	8897
Juan Cornals Ruiz	9- 4-24	39014	8898
María Cruz Fuertes Rodríguez	18-10-21	39015	8899
Juan José Vargas Esteban	27- 2-15	39016	8900
Pilar Castillo Marcilla	14-10-15	39017	8901
Luis Patón Carralero	2- 3-18	39018	8902
Teresa Agustí Ardura		39019	8903
Alejandro Díez Miguel	26- 8-25	39020	8904
Eladia González González	9- 8-18	39021	8905
Juan Toledo Márquez	25- 9-10	39022	8906
Isidora Bermudo y Herrera	11-12-19	39023	8907
Severiano Fernández Alvarez	29-12-15	39024	8908
Concepción Pueyo Almonadid	20- 4-20	39025	8909
Antonio Pérez Rodríguez	2- 9-14	39026	8910
Amelia Rodríguez Pérez	4- 1-25	39027	8911
Juan Mateo González	20- 8-14	39028	8912
Juliana Pelayo Tomé	28- 1-18	39029	8913
Francisco Garrido Rodríguez	30- 3-19	39030	8914
Josefa Bayón Rodríguez	27- 3-23	39031	8915
Antonia Rodríguez Arias	20- 3-18		
Amparo Molina Nicolás Sánchez	13- 2-21		
Angel Martínez Cornejo	28- 4-19	39032	8916
Cornelia Navarro García	26- 6-19	39033	8917
Virgilio Casas Gutiérrez	28- 3-15	39034	8918
Luisa Fernández Fernández	6-12-19	39035	8919
José Comas Acosta	21- 9-12	39036	8920
Carmen Costa García	25- 9-21	39037	8921
Julián Herrero Santiago	6- 8-23	39038	8922
Adela Chicote Clement		39039	8923
Bartolomé Márquez Domínguez	16-11-13	39040	8924
Adelaida Pérez Moreno	21- 1-23	39041	8925
Abilio Vega Baños	22- 2-22	39042	8926
Juliana Manrique Aparicio	27- 2-23	39043	8927
Joaquín Casanova Box	8- 8-98	39044	8928
María Paz Caballero Gómez	24- 1-24	39045	8929
Manuel Arias de Saavedra	5- 2-23	39046	8930
M. Pilar Inez Lozano	29- 9-25	39047	8931

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rafael Mir Margelí	22- 5-15	39048	8932
Natividad Pedro Macías	11- 9-15	39049	8933
José Manuel Gómez Dovale	27- 9-25	39050	8934
Generosa Labra Fondón	15- 8-18	39051	8935
Doroteo Sancho Aguilera	3- 9-21	39052	8936
Elena Cortizas Figueroa	5- 5-18	39053	8937
Pedro Baquero Cascales	1- 2-18	39054	8938
Hilaria Modrego Barbero	26- 4-23	39055	8939
David Cuevas Acebo	3- 6-22	39056	8940
Emilia Becerra Rodríguez		39057	8941
Emilio de la Mata Pérez	26- 3-09	39058	8942
Ascensión Garro Torres	18- 2-21	39059	8943
Pablo García Domínguez	10-12-14	39060	8944
Carmen Muelledes Barba	3-11-16	39061	8945
Rafael Margalef Muria	1-10-18	39062	8946
Trinidad Riol Pinto	18- 6-16	39063	8947
Cesáreo Barroso Nieto	25- 8-08	39064	8948
María Iglesias Neneira	23- 5-15	39065	8949
J. Luis Puelles Díaz	19- 2-20	39066	8950
Julia Martín Palomino	26- 9-17	39067	8951
Dionisio Simón Pinto	3-10-09	39068	8952
Paciana Martínez Díez	9- 3-19	39069	8953
José Santana Rodríguez	19- 5-03	39070	8954
Emelina García Martín	27-10-20	39071	8955
Bárbara Caffaro Lladó	4- 9-14		
Florentina Sánchez Felipe	14- 3-21	39072	8956
Luisa Otano Yiebas	19- 2-22	39073	8957
Nicolás Lorente Díaz	5- 3-17	39074	8958
Vicenta Nenas Cucalón	26- 6-04	39075	8959
M. Teresa Redondo Salinas	18- 8-18		
José González Abelleira		39076	8960
M. Carmen Garraus Taberna	10- 7-14	39077	8961
Francisco Sala Balagué	26- 3-19	39078	8962
M. Carmen García Rodríguez	24- 3-13	39079	8963
Ramón de la Paz Pérez	31- 8-04	39080	8964
Angeles Lozano Otto	30- 3-19	39081	8965
José González Navares	12-10-22	39082	8966
Cecilia Arlegui Belzunegui	22-11-12	39083	8967
Francisco Odriozola Argós	11- 5-25	39084	8968
Mercedes Arranz Quevedo	19- 9-18	39085	8969
Luis González Olalde		39086	8970
María Novio Fornos	19-10-19	39087	8971
Antonio Acosta Hernández	28- 8-15	39088	8972
Emma Canseco Domínguez	12- 2-20	39089	8973
Nicolás Fuertes Díaz	2- 9-25	39090	8974
Rosa García Gutiérrez	29- 1-16	39091	8975
Pablo Guzmán Cebrián	6- 6-22	39092	8976
Isabel Domínguez Ahumada	30- 4-17	39093	8977
Martín Greco Martín	11-11-15	39094	8978
Antonia Rodríguez González	23- 6-17	39095	8979
Hilario Díez Ariaz	14- 1-07	39096	8980
Dolores Martínez Vigotes	18- 4-19	39097	8981
Maximiano Torres Sáinz	10- 1-18	39098	8982
Consuelo López Llines	24-12-20	39099	8983
Juan Campos Fuentes	1-11-07	39100	8984
Carmen Fernández Jiménez		39101	8985
Amando Blanco Iglesias	5- 6-18	39102	8986
Laura Gil Freire	26- 9-22	39103	8987
Francisco González Taboada	11-10-05	39104	8988
Eulalia Villanueva Rodrigo	1- 5-25	39105	8989
Mercedes Calvo Llanes	2- 3-23		
Emilio Pedregal Laria	14-11-15	39106	8990
Asunción Villanueva Romano	14- 4-24	39107	8991
Benedicto Escolano Herrero		39108	8992
Amparo Martínez Pereira	13- 7-18	39109	8993
Manuel Velasco Vega		39110	8994
Luisa Cantero Orejas	20- 8-21	39111	8995
Joaquín Carbones Pons	27-12-16	39112	8996
Teresa Aguarod Capdevila	26- 6-23	39113	8997
J. Manuel Oyarzábal Macaya	8-10-17	39114	8998
Dolores Alonso Medeiros	7-10-11	39115	8999
Antonio Siquier Payeras		39116	9000
Mercedes Hernández Bobe	19- 3-21	39117	9001
Daniel Alonso Alonso	19-10-21	39118	9002
Ascensión Guerra Urbano	21- 5-14	39119	9003
Germán López Montes	4- 5-18	39120	9004
Pilar Ortega Gazo	2- 5-18	39121	9005
Gregorio García Martínez	11- 4-20	39122	9006
Nieves Babot Casimiro	19-10-23	39123	9007
Celestino González Barrios	7- 9-23	39124	9008
Isabel Rabell García		39125	9009
Antonio Pérez Puche	2- 3-15	39126	9010
Consuelo Palomo Pardo	1- 9-18	39127	9011
Tomás Ausim Sánchez	10-10-25	39128	9012
Pilar Gil Díaz	13- 9-20	39129	9013
Pedro Bartrusa Freixas	30- 7-13	39130	9014
Erundina Salgado Domínguez	16-11-22	39131	9015
José Santos Reirir	13- 8-16	39132	9016
Anisia Lebrato Pérez	16-11-22	39133	9017
Ramón Bisbé Colomer	6- 4-17	39134	9018
Manuela García Duque	9- 9-21	39135	9019
Manuel Manzuco Gutiérrez	4- 5-18	39136	9020
Manuela Martínez Abadía	2- 9-07	39137	9021
Antonio Valentín González	15-12-21	39138	9022
Severiana Pérez de la Fuente	8-11-19	39139	9023
Liborio Pérez Antón	5- 9-12	39140	9024
Esperanza Díez Tascón	27-10-20	39141	9025
José Otero Otero	5- 9-21	39142	9026
Vitalina Caballero Sandóval	27- 1-23	39143	9027
Laureano Quintana Gómez	4- 7-22	39144	9028
Eulalia de Pedro Mena	24- 4-18	39145	9029
Amadeo Movilla Novoa	18- 4-23	39146	9030
Carmen García Fernández	6- 4-16	39147	9031
Paciano Higuera Rojo	9- 3-19	39148	9032
Carmen Cimadevilla Bravo	21- 3-19	39149	9033
Pedro Medina Silva	25- 7-22	39150	9034
Antonia Martínez Prieto	16- 7-15	39151	9035
Orencio García Fernández	2- 5-16	39152	9036
Victoria Pérez y Pérez	28- 8-10	39153	9037
María Echevarría Giménez			
Gregorio Castro González	6- 2-20	39154	9038
Ana María Gámiz Santiago	28-10-23	39155	9039
Marcial Millán Martínez	27- 1-20	39156	9040
Filomena Montalar Torres	25- 7-23	39157	9041
Luis Badía Durán	23-11-25	39158	9042
Consuelo Buil Lachen	30- 1-16	39159	9043
Manuel Varela Siaba	1- 3-24	39160	9044
Libia Salgado Pérez	12- 4-17	39161	9045
Francisco Estepa Llaurens		39162	9046
Sebastián Perelló Estalrich	21-11-17	39163	9047
Víctor Sendino Ovejas	10- 9-21	39164	9048
Rafaela Quero Garrido	17- 1-19	39165	9049
Bartolomé Hernández Estupiñán	5-10-23	39166	9050
Juana Carmona Martín Romo	18- 9-15	39167	9051
Antonio Figueras Monfort	22-12-18	39168	9052
Fermina Muñiz García	28- 1-18	39169	9053
Juan Roque Ramos	4- 7-19	39170	9054
Paz Rodríguez Valdés	5- 3-23	39171	9055
Ramón García Carrasco	20- 9-26	39172	9056
Victoria Alonso Pérez	1- 2-14	39173	9057
David García Moure	26- 3-99	39174	9058
Margarita Borque Quintilla	19- 4-18	39175	9059
Francisca García Hernández			
Julio Villar Martínez	10- 9-15	39176	9060
Macario Díez Presa	10- 7-09		
Primitiva Ortega Valentín	24- 2-22	39177	9061
Juan Millán Valdés	13-10-20	39178	9062
Magdalena Villar Escribano	15-12-10	39179	9063
Jesús Díez de las Heras	8-10-23	39180	9064
Francisca Soria Martínez	4- 8-09	39181	9065
Alfredo Marqués Pérez	11- 9-25	39182	9066
María Santos Maseda	26- 6-13	39183	9067
Justo Martínez Isla	28- 5-11	39184	9068
Blanca Pescador Reyero	9-12-17	39185	9069
Suitberto Fernández Martínez	1- 3-22	39186	9070
Paz Martínez Pérez	31- 7-19	39187	9071
Aurora Cantero Plasensia	8- 2-19		
Jós Ramón Barreiro Rodríguez	30- 6-09	39188	9072
Manuela Figueroa Cedeira	22- 8-23	39189	9073
María Garrido Gómez			
José Tojo Blanco	6- 4-14	39190	9074
Emilia Alonso Soltero	14- 7-17	39191	9075
Lope Castellanos Alberca	17- 3-23	39192	9076
Ana María Sotos Pérez	20- 7-18	39193	9077
Manuel Romero Conejo	15- 2-18	39194	9078
M. Pilar Piquer Amela	20- 5-20	39195	9079
Gustavo Sánchez Moya	6- 7-21	39196	9080
Natividad Alonso Robles	24-12-21	39197	9081
Antonio Gomis Bernabéu	4-10-21	39198	9082
Vicenta del Río Velilla	17- 7-13	39199	9083
Darío Pérez Mallaina	7-10-21	39200	9084
Serafina Benito Alonso	12- 9-05	39201	9085
Ramón Sastre Durán	13- 8-18	39202	9086
Pilar Núñez Edreira	15- 1-15	39203	9087
Alberto López Sierro	6- 8-22	39204	9088
Pilar Lapuerta Serrano	10- 8-17	39205	9089
Rafael García Villareal	11- 3-24	39206	9090
Josefa López Sánchez	24-10-08	39207	9091
Angel Martínez González	28- 1-25	39208	9092
Carmen Castillo Ruiz	18- 2-18	39209	9093
José Riera Bruñol	1-11-13	39210	9094
Teresa Calvo Serer	17- 4-19	39211	9095
Francisca Caro García	26- 8-19		
Manuel Poyo Casado	1- 6-19	39212	9096
Justina Cuesta Poza	25-11-19	39213	9097
Pilar Rocafort Ponts	19- 4-25		
Manuel González Rodríguez	21- 1-12	39214	9098
María Obregón Oncins	3- 6-20	39215	9099
Luisa Tejera Oti	9- 6-15		
Socorro Erburu Frasu	19-10-21		
Miguel Palmero Cadaya	5- 3-23	39216	9100
Carmen Royo Gómez	8- 8-20	39217	9101

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Padulles Oliva	30- 5-21	39218	9102
Laudelina Ferreras Rodríguez	28- 3-22	39219	9103
Maximiliano Alvarez y Alvarez	8- 8-15	39220	9104
Matilde Vidal Oreiro	28- 4-20	39221	9105
Manuel Cuadrillero Siduma	8- 7-17	39222	9106
Rita Gimeno Navarro	22- 5-24	39223	9107
José Gutiérrez Breña	17- 3-20	39224	9108
Victoria Mora Freire	27- 8-15	39225	9109
José Peñuelas Pages	18- 5-17	39226	9110
Josefa Pérez Marín	5- 5-16	39227	9111
Fidel Susaeta Ogueta	22- 4-22	39228	9112
Elena Cabaleiro Teijeiro	28- 3-23	39229	9113
Miguel Tribo Salmons	16- 8-15	39230	9114
Cristina Manso Esteban	15-12-20	39231	9115
Alfonso Fernández Garrote		39232	9116
Ludivina Lamas García	5- 5-16	39233	9117
Celestino Fernández García	23- 3-09	39234	9118
Concepción Lisbona Soria	1-12-21	39235	9119
Beatriz Herrero Cavero	25- 7-22		
Angel Marcos Alonso	27- 7-20	39236	9120
Esclavitud Martínez Agra	25- 2-99	39237	9121
Modesto Cid González	19- 4-20	39238	9122
Mercedes Mesones Rojo	24- 9-20	39239	9123
Guillermo Falcón García	3-10-13	39240	9124
María Rebull Sobrepere	11- 6-22	39241	9125
Gregoria Matilla Reguera	23- 4-16	39242	9126
Cándida Portela Martínez	10- 3-83	39243	9127
José Reyero Tejerina	6-12-20	39244	9128
Margarita Nicolay Belloso	22- 2-15	39245	9129
Juan Gómez Pérez	8- 4-22	39246	9130
Encarnación Pino Sorroche	2- 2-14	39247	9131
Juan Maldonado García	9- 9-09	39248	9132
Felisa Gonzalvo Mainar	17- 4-17	39249	9133
Félix Alvarez Anaya	24- 2-13	39250	9134
Amparo Dopazo Magán	21- 9-09	39251	9135
Diego Manzano Barquero	26- 2-16	39252	9136
Benjamina García García	11-12-14	39253	9137
A. Manuel Sánchez Bullón	23- 8-23	39254	9138
Blanca Martín Osuna	4- 9-13	39255	9139
Salvadora Tejerina de Prado	9-11-15	39256	9140
Purificación Rico Avila	2- 2-19	39257	9141
Cesáreo Cabezas Valero	20- 4-10	39258	9142
Pilar Diez Cid	25- 2-19	39259	9143
Antonio Villegas Gamero	27- 1-16	39260	9144
Angustias Sánchez Pérez	30- 4-17	39261	9145
José María Fdez. Ruiz Navarro	19- 1-22	39262	9146
Carmen Martínez Masía	30- 1-18	39263	9147
Gaspar Arauz Tejada	2-10-93	39264	9148
Sara Vázquez Sabín	29- 6-19	39265	9149
Máximo Pintado Rodríguez	15-12-21	39266	9150
Francisca Martínez Coderch	22- 3-21	39267	9151
Angeles Riestra Alvarez	1- 3-22		
Miguel Millán Salvó	24- 2-18	39268	9152
Teresa Moral Arcos	15-10-18	39269	9153
Mauricio Villar y Villar	29- 8-01	39270	9154
Teresa Perandones Conejo	1- 1-11	39271	9155
Eusebio Ocaña Martín	10- 4-21	39272	9156
Amelia Aparicio Carriedo	28- 4-21	39273	9157
Mariano Tebar Merino	17- 4-22	39274	9158
Julia Hipólito Calleja	20-12-02	39275	9159
Luis Casasnovas Torio	22-10-16	39276	9160
Elisa Cortina Labad	20-11-21	39277	9161
José Pascual Camarero	7-10-19	39278	9162
Carmen Láiz Caballero	1- 1-22	39279	9163
Joaquín Rivero González	17-11-19	39280	9164
Dolores Granda Alonso	16- 6-19	39281	9165
Pedro Tejero Durán	11-12-18	39282	9166
Teresa Lorenzana Real	4- 4-18	39283	9167
Juan García Jiménez	16- 2-24	39284	9168
Daria García Gómez	30-12-18	39285	9169
Luis Martínez Prieto	19- 3-21	39286	9170
Carmen Gastón Bancos	7- 3-16	39287	9171
Jesús Ercilla Mínguez	24-12-23	39288	9172
Inés Puertolas Franco	20- 4-19	39289	9173
Victoria Hernández Fraile	23-12-18	39290	9174
Trinitario Ibáñez Martínez	30- 5-26	39291	9175
Manuel Rey Redín	17- 6-22	39292	9176
Dolores Pérez Puerta		39293	9177
Víctor E. Urquiza de la Fuente	13- 4-25	39294	9178
M. Carmen Magariños Baliñas	7- 2-15	39295	9179
Francisco García Díaz	1- 8-14	39296	9180
Francisca Martín Bueno	26- 7-19	39297	9181
E. Augusto Moreno Calixto	1- 9-19	39298	9182
Luisa Pérez López	13-12-11	39299	9183
Antonio Tizón Boleira	29-11-99	39300	9184
Francisca Lisbona Soria	28- 3-14	39301	9185
Alfonso Vázquez Martínez	5- 4-25	39302	9186
Concepción Segade Laya	11-12-15	39303	9187
Teófilo García Delgado	1- 1-11	39304	9188
Josefa García García	12- 3-17	39305	9189
Diego Batlle Sais	9- 8-17	39306	9190
María Montes Alfonso	8-12-16	39307	9191
Ignacio Rivera Ruiz	26- 7-20	39308	9192
Aurora Sinoga Fernández	2- 2-17	39309	9193
Teófilo Abajo Alonso	7- 3-23	39310	9194
Dolores Arias Ballesteros	30-10-19	39311	9195
Manuel Santiago Ramírez	13-10-11	39312	9196
Amalia Alvarez Méndez	4- 9-22	39313	9197
Julio Redondo Casado	6- 8-20	39314	9198
M. Jesús García Rodríguez	30-11-14	39315	9199
Miguel Buendía Vázquez	28- 3-22	39316	9200
Josefina Salazar Bretón	10- 6-21	39317	9201
Manuel Baladrón Rodríguez		39318	9202
María Morote Morales	2- 2-01	39319	9203
Toribio Sánchez García	11-11-12	39320	9204
Magdalena Ortego Frías	22- 7-19	39321	9205
Antonio Quintero Ruiz	9- 7-19	39322	9206
Margarita Fermoselle Corporales.	31- 5-23	39323	9207
Angel Carnero Rey	11- 9-11	39324	9208
Celsa Fernández Alvarez	1- 1-12	39325	9209
Benito Fernández Ortuño	7-10-16	39326	9210
Teresa Luces Fanjul	2- 3-18	39327	9211
Angel Pérez González	6- 4-14	39328	9212
Isidra Ruiz Hernando	15- 5-22	39329	9213
Manuel García Roche	24-12-25	39330	9214
Mercedes Cervo Serrat	20- 5-17	39331	9215
Dolores Pérez Pumera	14- 4-10		
Pedro José Jiménez Jiménez	6- 9-20	39332	9216
Carmen Burón Maestegui	1- 9-24	39333	9217
J. Manuel Rodríguez Vázquez	2- 5-10	39334	9218
Carmen Montesinos García	25- 8-20	39335	9219
Gonzalo Gómez Sanz	6-12-20	39336	9220
Carmen Carrero Cerecedo	2- 4-10	39337	9221
José María España Jaquet	7- 9-14	39338	9222
Ascensión Prieto Cereceda	29- 5-19	39339	9223
Jesús Prieto Combarros	8-11-19	39340	9224
Basilisa Cabañas García	14- 4-14	39341	9225
Antonio Borges Cordero	28- 9-16	39342	9226
M. Luz Prada Romero	29- 4-21	39343	9227
Ramón Ortiz Roldán Gómez	11-11-20	39344	9228
Consuelo Esteban Sastre	1- 9-17	39345	9229
Francisco Recio Ranea	16- 8-16	39346	9230
M. Carmen Paz Souto	20-10-18	39347	9231
José Inda Abaurrea	1- 8-21	39348	9232
Angeles Alcolea García	6- 1-19	39349	9233
José Edo Sancho	17- 3-09	39350	9234
Engracia Martín Pérez	18- 6-19	39351	9235
Manuel García Sánchez		39352	9236
Carmen Martín Calleja	22- 2-24	39353	9237
Lorenzo Fernández Sanz	7- 1-19	39354	9238
Antonia Huidobro González	26- 9-14	39355	9239
José Ramírez García	30- 3-20	39356	9240
Purificación Barreiro Cacheiro	28-10-16	39357	9241
Joaquín Planas Comas	30- 1-17	39358	9242
Rosario Rodríguez Alonso	2- 4-23	39359	9243
Angel R. Rodríguez Prieto	21- 8-16	39360	9244
Araceli Fernández Díez	6- 4-19	39361	9245
Julián Silva González	11- 6-15	39362	9246
Luisa Lamas Rojo	15- 3-18	39363	9247
Ramón Diéguez Prada	6- 2-13	39364	9248
Hermelinda Pérez García	6- 3-13	39365	9249
José Solaz Villanueva		39366	9250
Antonia Salvá Torres	4- 6-16	39367	9251
José Ramón Rodríguez de la Peña.	26- 1-17	39368	9252
Inés Fabra Belloche	23- 2-16	39369	9253
Félix Azurmendi Evia		39370	9254
Adela Baldó Lorente	8- 1-21	39371	9255
Aurelio Moreno Rodríguez	26-11-06	39372	9256
Luisa Esteban Hernández	12- 9-21	39373	9257
Manuel Osuna Llorente	11- 5-14	39374	9258
Victoria Pascual Illán	13- 7-19	39375	9259
José Giner Mataix	22-11-12	39376	9260
Augusta Nieto Zurdo	7- 5-00	39377	9261
Gervasio Simón Malaguilla	25- 2-26	39378	9262
Isabel Beunza Lasset	19-11-15	39379	9263
Isabel Baranguán Tixeront	19-11-22		
Julio Vázquez Martínez	19- 7-12	39380	9264
Teresa Sasot Ferraz	6- 3-09	39381	9265
Manuel Castro Couceiro	26- 4-20	39382	9266
Emma Alonso Vilar	15-12-13	39383	9267
Marina Sánchez Iglesias	23-12-16		
Hipólito Gómez Trujillo	1- 9-57	39384	9268
Carola García Alvarez	15- 3-18	39385	9269
Valentín Aguirre Viana	16-12-20	39386	9270
Aurora López Cacen	11- 2-19	39387	9271
Luis Rodríguez Conte	16-11-17	39388	9272
Sofía Isach Canos	30- 9-14	39389	9273
José Becerra Gil	13- 1-21	39390	9274
Rosa Izquierdo Navarro	22-11-16	39391	9275
Tomás Martínez Puente		39392	9276
Cleofé González Herrera	3- 7-21	39393	9277
Jesús Sánchez González	25-12-14	39394	9278

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Teresa Alvarez Martínez	26-10-19	39395	9279
Elías Iruela Poza	4- 7-26	39396	9280
Josefa Rivera Montalvo	23- 1-18	39397	9281
José Yáñez Vázquez	18- 4-14	39398	9282
María Cañabate Echevarrías	11-10-22	39399	9283
Fausto Yagüe Rodríguez	3- 8-17	39400	9284
Constancia Vila Florensa	11- 4-10	39401	9285
J. de Dios Moreno Luque	8- 3-10	39402	9286
Isabel Matilla Alvarez	18- 7-12	39403	9287
Servando Dorata Monreal	20- 7-23	39404	9288
María Villoslada Mora	5-10-08	39405	9289
Camilo Rodríguez González	17- 9-05	39406	9290
Luisa Cervos Aguilera	18- 4-18	39407	9291
Javier Maestre Torregrosa	14-11-19	39408	9292
Carmen Ibáñez López	10- 7-17	39409	9293
Francisco Fernández Arias	23- 1-12	39410	9294
Mercedes Molins Guerrero	22- 1-21	39411	9295
Vivencio del Río del Río	12- 7-21	39412	9296
Valentina Hidalgo Barroso	1-12-19	39413	9297
Emilio Oca Albarellos	22- 4-98	39414	9298
Bernardo García Recio	14- 7-18		
Paz Centeno Astorga	24- 1-20	39415	9299
Carmen Linares Mohedano	24- 5-21		
Joaquín Pellín Segura	17-10-19	39416	9300
Concepción López Jiménez	30- 6-08	39417	9301
José María López Lerena	25- 4-18	39418	9302
Teida Fuentes Fernández	17- 5-21	39419	9303
Luis Murias Pascual	1- 9-07	39420	9304
M. Teresa Jiménez Huertas	28- 3-23	39421	9305
Carlos Villa Valenzuela	10- 9-21	39422	9306
Marina Zunzunegui Freire	4- 1-15	39423	9307
Pascual Gil Gómez	28- 2-10	39424	9308
Rita Carrasco Menacho	24- 9-16	39425	9309
Luis Tomás Carcar Lorente	19- 6-18	39426	9310
Aurora Pardo Royo	17- 3-24	39427	9311
J. Bernardo Rodríguez Redondo	11-10-22	39428	9312
Nieves Fraile Tourifián	5- 8-13	39429	9313
Manuel Gómez González	10- 6-21	39430	9314
Carmen Fernández Bajo	8- 3-17	39431	9315
Victoriana Palacio Gómez	8-11-14		
Manuel Arroyo Arroyo	7- 5-24	39432	9316
Felisa Pérez Melero	19- 9-13	39433	9317
José Ramírez García	3- 3-10	39434	9318
Alicia Alvarez Mouriño	1- 8-16	39435	9319
Sara Morgade Rodríguez	16- 8-19		
Ezequiel Martínez Ibáñez	10- 4-10	39436	9320
Caridad Bravo Bravo	29- 2-20	39437	9321
Florencio Navarro Gaye	8-11-08	39438	9322
Teresa Ramírez Domínguez	13- 8-20	39439	9323
León Calvo León	27-11-21	39440	9324
Piedad Eraña Sáiz	8- 4-22	39441	9325
Antonio Cabero Vidales	23- 7-18	39442	9326
Mercedes Clos Latorre	2-12-24	39443	9327
Domingo Peñaranda Mira	18-10-12	39444	9328
Felicidad Martínez Valtuille	18-12-12	39445	9329
Antonio M. Yuste Cao	1- 3-26	39446	9330
María Pino Losada	5-11-17	39447	9331
Florentino Blanco Martín	14- 3-13	39448	9332
Carmen Leis Alvarez	6- 9-17	39449	9333
J. Vicente García Usón	2- 6-19	39450	9334
Consolación Cazón Marcos	31- 8-21	39451	9335
Julián Sánchez López	13- 9-25	39452	9336
Eugenia Idoipe Gómez		39453	9337
Julián Rivas Bravo	18-10-26	39454	9338
Luisa Sáinz Heredia	12-11-18	39455	9339
Virgilio Miralles Ripoll	19- 1-13	39456	9340
Heriberta Valladares García	16- 6-19	39457	9341
Victoriano Estalayo Alonso	6- 3-12	39458	9342
Engracia García Láiz	13- 6-21	39459	9343
Eloy Manzano Hernández	9- 6-10	39460	9344
Montserrat Canut Benet	6- 6-11	39461	9345
Antonio Collar Pérez	26- 8-17	39462	9346
Clemencia Torre Campo	14- 6-20	39463	9347
César Augusto Voltes Cabrera	23-12-17	39464	9348
Concepción Solano Olaso	16-12-16	39465	9349
Alejandro S. Dehesa y Delgado	21- 1-22	39466	9350
Inocencia González Pérez	23- 2-18	39467	9351
José Egea Ochoa de Aguizar	12- 6-24	39468	9352
Manuela Alvarez Astorga	4- 8-22	39469	9353
José M. Santos Meilán		39470	9354
Adelaisa Raposo García	14-11-16	39471	9355
César Fdez. Reigada Monjardín.		39472	9356
Cándida Ezquerra Herbera	9- 8-18	39473	9357
Fortunato Reoyo Casteros	1- 6-13	39474	9358
Laura García Peláez	11- 6-19	39475	9359
Angel García Febles	11- 7-19	39476	9360
Luisa García Ara	21- 6-21	39477	9361
Francisco Rodríguez Villar	31- 7-22	39478	9362
Otilia López Valencia	1- 1-20	39479	9363
Paulino Villegas Sanz	26- 1-17	39480	9364
M. Pilar Alvarez Manteigo	16- 6-15	39481	9365
Juan J. Manuel Borrás Merced		39482	9366
Carmen Vinuesa Díaz de L.	13- 4-12	39483	9367
Emilio Bande Bande	7- 1-22	39484	9368
Bonfiña Núñez Arranz	1- 1-12	39485	9369
Manuel Souto Ulla		39486	9370
Ana M. Portals García	4- 5-21	39487	9371
Francisco Herrero Marín	8- 2-22	39488	9372
Teresa Vega González	22-12-22	39489	9373
José María Arévalo Fernández	30- 5-22	39490	9374
Carmen Fuente y de la Fuente	6- 7-22	39491	9375
Lino de la Fuente Sáiz	23- 9-13	39492	9376
Anunciación Rincón Andrés	21- 3-15	39493	9377
Angel Jiménez Rodríguez	17- 3-13	39494	9378
Josefa García Aznar	20- 7-04	39495	9379
Ernesto Moncho Mora	3- 6-15	39496	9380
Mercedes Alvarez Rivilla	7- 8-03	39497	9381
Antonio Fernández Alabares		39498	9382
Luisa Rodríguez Freire	1-10-12	39499	9383
Pedro C. Fraile Montero	19- 5-15	39500	9384
Celestina Tosal Fdez. Arango	1-10-15	39501	9385
Pedro Izquierdo Barrios	13- 1-14	39502	9386
Pilar Pazos Buján	24- 2-11	39503	9387
Faustino Marín Marín	15- 2-20	39504	9388
Carmen Yus Hernández	27- 2-21	39505	9389
Manuel Gutiérrez Silva		39506	9390
Marina Liebana Fernández	26-12-99	39507	9391
Felicidad Luengo Chillón			
Evaristo Pereas Mañas	14-10-16	39508	9392
Hermelinda Pérez Fernández	22- 3-20	39509	9393
José Delgado Luengo	19- 7-19	39510	9394
Manuela Alcubierre Mainar	18- 7-22	39511	9395
Agustín Barahona Esteban	26- 1-21	39512	9396
Ramona Repulló Pacheco	30- 7-23	39513	9397
Andrés Mateos Rodríguez	7- 5-26	39514	9398
M. Jesús Campos Baeza Rojan	26- 3-09	39515	9399
José Teijeiro Maceiras		39516	9400
Josefa Requena Martínez	18-10-17	39517	9401
Miguel Mochón Ballesteros		39518	9402
María Campos Corrales	30- 8-19	39519	9403
Germán Siesto Calvo	10- 2-19	39520	9404
Rosa Muñoz González	28- 5-21	39521	9405
Eduardo Alonso Puente	7- 5-15	39522	9406
Regina Granda Piñán	2- 9-12	39523	9407
Paulino Mancha de Llanos	2- 2-15	39524	9408
Africa Páramo Gómez	27- 6-20	39525	9409
Manuel Gómez Regó	3- 2-17	39526	9410
Amelia Trabazos Sousa	17- 1-11	39527	9411
Angel Melendo López		39528	9412
María Pulido Dávila	10- 5-11	39529	9413
Santiago García Penedo	28- 4-19	39530	9414
Elvira Hermida Varela	14- 1-11	39531	9415
Manuel Chico Cruz	1- 8-01	39532	9416
Dolores Hermida González	11-10-08	39533	9417
Ramón Burgo Lage	26-11-06	39534	9418
Ascensión Sedano Mata	19- 5-20	39535	9419
Juan Manuel Carrera García	6- 5-12	39536	9420
Pilar Nadal Salazar	21- 3-17	39537	9421
José Teijeira Lago	19- 3-16	39538	9422
Eulalia Martínez Mainón	8- 9-18	39539	9423
Manuel González Rodríguez	8- 9-16	39540	9424
Esperanza Villameriel del Hoyo	25- 5-17	39541	9425
Juliana Sánchez Moreno	16- 3-19		
José Luis Baroja Ocón	4-11-23	39542	9426
Amelia Martínez Rodríguez	21-10-20	39543	9427
Alberto Rodríguez Díaz	8- 4-09	39544	9428
Justa Freitas Núñez	9- 8-22	39545	9429
José María Morillas Moreno		39546	9430
Isidora Sánchez García		39547	9431
José A. Díz Rodríguez		39548	9432
Remedios Bartolomé Lázaro	22-10-18	39549	9433
Julio Gabaldón Aledón	2- 6-18	39550	9434
Pascuala Rueda Iranzo	6- 8-21	39551	9435
Eustaquio Munguía Ihirucu	18- 6-10	39552	9436
Berta Argüelles Martínez	14-10-19	39553	8437
José Antonio Varela Pérez	4- 9-20	39554	9438
Pilar Menéndez Alvarez	9- 2-16	39555	9439
Angel Pemán Conde	29- 3-25	39556	9440
Blanca Vega González	30- 5-25	39557	9441
Antonio Martínez Sanz	6- 2-20	39558	9442
Consuelo Almagro Rodríguez		39559	9443
Enrique Alba Ledo		39560	9444
Julia Zapatero Blanco	4- 3-93	39561	9445
Andrés Blanco Ferrero	12- 1-22	39562	9446
Carmen Puerta Franche	10- 2-13	39563	9447
Francisco Moreno Gil	1- 8-14	39564	9448
Paz Parejo Muñoz	24-10-10	39565	9449
Augusto Reino Martínez	19- 4-14	39566	9450
Mariana Moro Cirugeda	27-11-19	39567	9451
Miguel Alemán de la Nuez	14- 4-19	39568	9452

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Carmen Bobes García	23- 7-20	39569	9453
Josefa Buján Fernández	29- 4-21		
Rafael Busto López	18- 5-13	39570	9454
Felisa Lescún Roldán	20- 1-23	39571	9455
Julia de la Peña Inclán	17- 5-23		
Laurentino Asensio Urueña		39572	9456
Luz Miranda Suárez	4- 2-18	39573	9457
José María Solá Climent	21- 9-19	39574	9458
Lucía del Val Sánchez	7- 7-20	39575	9459
Manuel Herrero Francia	21- 5-21	39576	9460
Consesa Pastrana Flórez	8- 4-13	39577	9561
Enrique García de Vadillo	5- 4-19	39578	9462
Dolores Meseguer Iniesta	23-10-10	39579	9463
Enrique Ramón Vilella	27-10-22	39580	9464
Mercedes Martínez Ramos	12- 3-21	39581	9465
José Antonio Medina Labrada	12-11-26	39582	9466
Oliva Montes Riera	28- 2-17	39583	9467
Juan Domínguez García	26- 1-09	39584	9468
Manuela Corrales Avila	22- 4-09	39585	9469
Francisco Barberán Gil	12- 9-14	39586	9470
Manuela Moreno Regidor	18- 2-15	39587	9471
Angela Humara Lastra	7- 1-21		
Suceso Aledo Alfonso	9-12-09	39588	9472
Eladia Lojo Lestón	15- 3-14	39589	9473
Dalmiro Rodríguez Yáñez	3- 5-21	39590	9474
Tomasa Díaz Sáez	7- 3-20	39591	9475
Carmen García Rodríguez	2- 7-21		
Juan Güel Queralt	29- 8-14	39592	9476
Amparo Penín Rodríguez	11- 3-24	39493	9477
José María Plaza Manrique	3- 1-18	39594	9478
Virginia Devoli Lapuente	22- 2-16	39595	9479
Esteban de Andrés Martín	23- 6-20	39496	9480
Elena Aller Magdalena	1- 1-14	39597	9481
Manuel Pose Grille	4- 8-13	39598	9482
Luisa Zapico González	7- 2-13	39599	9483
José Manuel García Prada	18- 4-20	39600	9484
Josefa E. Vivas Gil	26- 8-23	39601	9485
Lorenzo Palmer Garau	14- 4-10	39602	9486
Caridad Climent Garcés	19- 3-14	39603	9487
José María Bullón Díez	19- 3-14	39604	9488
Milagros Girón Fernández	10-10-17	39605	9489
Juan Alvarez Otero	26-12-19	39606	9490
Nievelina Torres González	7- 3-22	39607	9491
Antonio Lentigua Batista	21- 2-13	39608	9492
Teodora Alonso Fernández	16- 9-10	39609	9493
Isidro Pruneda Farré	11- 8-16	39610	9494
Mercedes Fernández Fernández	28- 9-16	39611	9495
Alejandro Represa Rodríguez	30- 5-20	39612	9496
Pilar Alvarez Alvarez	21- 5-03	39613	9497
Emilio González Hidalgo	15- 6-19	39614	9498
Josefa Larrumbe Tomás	16-11-00	39615	9499
José Martí Calvo	15- 5-18	39616	9500
Mercedes Gómez Sopena	19- 9-22	39617	9501
José Cárceles Belmonte	11- 5-21	39618	9502
Pilar López Verdes	1-11-19	39619	9503
Constancio Máldonado Godos	23- 1-16	39620	9504
Dolores Méndez González	14-12-21	39621	9505
Antonio Muñoz Mohedano	4- 8-10	39622	9506
Trinidad Díez Gutiérrez	17- 4-10	39623	9507
Leoncio Gómez Granados	16- 1-20	39624	9508
Anatolia Estela Siscart	15- 9-13	39625	9509
Manuel Leal Gregorio	18- 1-24	39626	9510
Filomena Baulies Guria	21- 2-15	39627	9511
Carmen Llaurado Martí	20-10-15		
Aquilino Marcos García	27- 5-12	39628	9512
Eugenia Gimeno Felipe	2- 4-21	39629	9513
Juan Molina Lafuente	2-10 16	39630	9514
Inés Moles Pellicer	17- 8-16	39631	9515
Andrés Acosta Muñoz	25- 6-17	39632	9516
Amparo Pérez Solanas	15-11-17	39633	9517
Constantino Mazuelas Martín	11- 3-14	39634	9518
Mercedes Mosquera Ascart	25-12-21	39635	9519
Santiago Calvo Martínez	8- 9-22	39636	9520
Irene Ferraz Visa	16- 6-16	39637	9521
Juan Francisco Rabade Corral	26- 3-09	39638	9522
Concepción Pérez Díaz	24- 3-18	39639	9523
Faustino García Bermejo	13-11-17	39640	9524
Josefa Martínez López	1- 2-16	39641	9525
Jesús J. Dea Sanjoaquín	10- 1-23	39642	9526
Enriqueta Gómez Escrig	19- 7-08	39643	9527
Ignacio Bermejo Rollán	5- 3-20	39644	9528
Teresa Lago Rivera	10- 1-18	39645	9529
Baltasar Lamaña Santolaya	14-11-19	39646	9530
Rosario Navarro Benavent	1-12-20	39647	9531
Jaime Fraiz Fernández	7- 6-14	39648	9432
Concepción Baeza de Lafuente	9-12-20	39649	9533
Juan Suárez Fernández	25- 1-19	39650	9534
Teresa Echevarría y Sologurén	2- 8-09	39651	9535
Arturo Oltra Rubiños	23- 3-19	39652	9536
Valentina Boo Cardana	20-10-19	39653	9537
Guillermo Rivero Pérez	14-11-16	39654	9538
Sara García Tuñón González	14- 7-18	39655	9539
Jesús Giménez Valencia	14- 6-22	39656	9540
Esther Redondo Santos	31-10-18	39657	9541
Arturo Fernández Ortega	20- 1-25	39658	9542
Fernanda Barcia Blanco	31- 8-15	39659	9543
Juan Civit Farrés	20- 1-19	39660	9544
Carmen Alvarez Piquero	24-11-18	39661	9545
Sebastián Fernández Vázquez	30- 1-16	39662	9546
Dolores Varela Bastón	13- 7-12	39663	9547
Damián Ortega Gutiérrez	11- 6-14	39664	9548
Presentación Calvo Luna		39665	9549
Rudesindo Chico González	9- 7-15	39666	9550
Matilde Cuenca Espinosa	10- 9-10	39667	9551
Manuel Riaza Romaguera	12- 5-18	39668	9552
Angeles Nadal Gay	30- 6-17	39669	9553
Francisco Sancho Monzó	19- 7-20	39670	9554
Remedios Celda Escolano	16- 2-21	39671	9555
Felipe Gómez Caro y Gil de Roza.	20- 8-21	39672	9556
Rocío Vázquez Alvarez	25- 1-22	39673	9557
José A. Menéndez Alvarez	6- 9-22	39674	9558
Isabel Gómez Guzmán	12- 2-22	39675	9559
Marino Timón Ubiera	12- 7-23	39676	9560
Asunción Céspedes del Castillo	19- 2-24	39677	9561
Constantino Cabezón Arribas	8- 9-23	39678	9562
Josefa Barbero Fanlo	17- 3-10	39679	9563
Antonio Catalán González		39680	9564
Dolores Jiménez Ródenas	18- 9-02	39681	9565
Julián Martínez Infante		39682	9566
Patrocinio Lloret Martínez	6-11-13	39683	9567
Fernando Pascual Longo	30- 5-21	39684	9568
Manuela Campos Turnes	16-11-11	39685	9569
Juan León Rueda Alba	13- 3-12	39686	9570
Timotea M. Lapiedra Velarde	21- 5-16	39687	9571
Francisco García Collado		39688	9572
Rosario Hornero Rubio	20-11-14	39689	9573
Arturo González Indart	2- 3-17	39690	9574
Angela Velilla Villacampa	1- 3-20	39691	9575
Angeles Sales Gayarre	1- 8-20		
Diego Martín Morillo	15-11-20	39692	9576
Asunción Burriel Roche	28-10-18	39693	9577
Pedro Gómez Loren	30- 1-26	39694	9578
Pilar Pinilla Monclús	16- 3-22	39695	9579
Agustín Herrero Cosgaya	31- 3-16	39696	9580
Pura Louzán Crusat	2- 1-07	39697	9581
Román García y García	28- 2-13	39698	9582
Carmen Sarasa Muniesa	5- 5-24	39699	9583
Eduardo Luis Peláez	2- 5-17	39700	9584
Julia Reino Martínez	7- 9-20	39701	9585
Luis Piquero Vallina	6-11-18	29702	9586
Dolores Giménez Góngora	13- 6-11	39703	9587
Concepción Lamelas Carballo	23- 4-10		
Enrique Alonso Sáez	25- 7-12	39704	9588
Isidora Díaz Alcojor	4- 4-20	39705	9589
Mariano E. Velasco González		39706	9590
Marina Cuesta Rueda	2- 3-14	39707	9591
Anastasio Díez Martín	21- 8-16	39708	9592
Dolores Toro Casado	6- 7-12	39709	9593
Amanda Laborda González	1- 1-04		
José María García Merchán	28- 3-18	39710	9594
Engracia Díaz Caneja Díaz	28- 8-18	39711	9595
Manuel Adán Nogueira	19- 2-19	39712	9596
Nieves Mayo González	3- 4-19	39713	9597
Joaquín Rodríguez García	16-10-18	39714	9598
Beatriz Martínez Jiménez	4-10-16	39715	9599
Pascual Mancebo Largo	14- 3-14	39716	9600
Teresa Díaz Gómez	11- 5-02	39717	9601
Juan Perales Cano		39718	9602
Julia Vázquez Vázquez	9- 7-20	39719	9603
Delfín de Dios Rodríguez	6- 5-13	39720	9604
Lorenza García Fernández	25- 7-17	39721	9605
Juan José Andradas Moreno	27-12-09	39722	9606
Mercedes López Grau	14- 9-19	39723	9607
César Paredes Santomá	8-12-00	39724	9608
Salomé Bandrés Petris	22-10-18	39725	9609
Aníbal Vidal García	10- 5-22	39726	9610
Angeles Rodríguez García	30- 4-17	39727	9611
José Ballesteros Olivares	27- 7-15	39728	9612
Margarita Jiménez Rodríguez	24-12-10	39739	9613
José Pernas Valella	10- 2-13	39730	9614
Juana Blanco Muñiz	7- 7-21	39731	9615
Tomás M. Martínez Melgarejo	28-10-20	39732	9616
Alegría Molins Romero	29- 8-22	39733	9617
Atilio Marco Bueno	18- 9-18	39734	9618
Isabel Garreta Manzano	1- 3-19	39735	9619
Francisco Orozco Zaragoza	21- 8-19	39736	9620
Angeles Bares Avila	23- 3-97	39737	9621
Jesús José Cañizal de Dios	29-12-12	39738	9622
Isabel Gil Hernández	30-10-07	39739	9623
Asunción Peligero Peligero	15- 8-14		
José M. Marquina Velilla	12-11-20	39740	9624
Carmen Pérez Gil	30- 5-15	39741	9625

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luis Herrero Carretón	20- 5-21	39742	9626
Virtudes Páez García	6-10-17	39743	9627
Andrés Fuente Ausín	4- 2-20	39744	9628
Araceli López Calzado	11- 5-18	39745	9629
Francisco Ratia Millán	14- 9-21	39746	9630
Luisa Vicario Alonso	25- 8-22	39747	9631
Juan Ruiz Maciá	27- 1-22	39748	9632
Carmen Cuadrado López	9- 2-25	39749	9633
Simón Simó Bover	14- 4-18	39750	9634
Florentina Fernández Monjardín	14- 8-12	39751	9635
Alfredo Martín García	2- 2-07	39752	9636
Angustias Arias Calzado	25-12-17	39753	9637
Valentín Sánchez Bugallo		39754	9638
Silvia C. García Minor	17- 1-22	39755	9639
Práxedes Felguera Suárez	15- 6-12		
Elisa Casielles Lagar	11- 5-17	39756	9640
Gabino A. Hernández Gómez		39757	9641
Jesusa Ruipérez Morant	12- 5-00		
Angel Aznar Armengol	10-10-20	39758	9642
Eulogia Esteban García	17- 3-12	39759	9643
Pedro Pérez Vieras	22- 8-21	39760	9644
Elisa Rodrigo Ciorroga	27-11-14	39761	9645
Joaquín Morató Llopis	11- 1-25	39762	9646
Balbina García Santos	31- 3-19	39763	9647
Pedro García Egido	5-11-11	39764	9648
Consuelo Fortea Planells	7- 9-22	39765	9649
José Febles Fuentes	1- 4-10	39766	9650
Elena Fernández González	22-11-02	39767	9651
H. Gregorio Hermosa Rosales	31-12-15	39768	9652
Adela Fernández Alvarez	20- 2-20	39769	9653
Emilio Outañón Alvariño	24- 2-23	39770	9654
Asunción Ruiz Borrel	3- 7-15	39771	9655
Valeriano Calvo Arranz	18- 1-24	39772	9656
Remedios Collado Rodríguez	19- 7-11	39773	9657
Mariano Castro Rivas	2-12-01	39774	9658
Concepción Alvarez Miyar	30- 9-17	39775	9659
Francisco Hidalgo Reyes	8- 6-11	39776	9660
Hermindina Alvarez Alvarez	7- 6-22	39777	9661
Manuel Alvarez Alvarez	26- 9-17	39778	9662
Pilar Artigas Lambán	5-11-20	39779	9663
Paulino Moreno Llorente	-12-99	39780	9664
Concepción Arana Torres	2-12-20	39781	9665
Jesús Rojo López	23- 9-10	39782	9666
Anunciación Rincón Andrés		39783	9667
Eugenio Noda Perdomo	13- 5-15	39784	9668
Pilar Ugalde Pérez	11-10-20	39785	9669
Ramón Ossorio Gil	29-11-12	39786	9670
Ana M. Cerceño Sevillano	1- 4-14	39787	9671
Leonardo Alvarez Aguado	6-11-19	39788	9672
Francisca San Agustín López	3- 4-16	39789	9673
Florencio Serna G. del Pozo	12- 4-13	39790	9674
Emilia Gómez y L. de Ahumada	18- 6-18	39791	9675
Antonio Hernández Lanau	29-12-24	39792	9676
Eugenia Calvo Solsona	17-10-18	39793	9677
Lázaro Lostes Gracia	4-11-19	39794	9678
Angeles Suárez Diez	6-11-18	39795	9679
José Molina Guerra	19- 3-15	39796	9680
Esther Verduras Boiso	23- 6-08	39797	9681
José Bueno Botella	10- 7-12	39798	9682
Pilar Flaquer Cuevas	11-10-19	39799	9683
José Sancha Barragán	11- 8-10	39800	9684
Lucía Cerro Luengo	12-12-20	39801	9685
Jerónimo Caso Erro	16- 2-12	39802	9686
Concepción González Alvarez	4- 1-12	39803	9687
Pascual Serrano Pellejero	29- 8-20	39804	9688
Angeles Escalada Fernández	15- 8-12	39805	9689
Juan Trull Hospital	29-10-95	39806	9690
Visitación López Juanin	21- 8-23	39807	9691
Máximo Ruiz Cuesta		39808	9692
Josefa Val Vázquez	8-10-20	39809	9693
Cristino Soriano Catalá	16-12-15	39810	9694
Otilia Murias Fernández	6-11-20	39811	9695
Antonio Villalba Ariza	6- 2-15	39812	9696
Rosalía Esteban Chana	22- 7-13	39813	9697
Teresa Diego Santos	15-10-13		
José Ortega Espinosa	15- 5-19	39814	9698
Mercedes Freire Lago	16- 3-06	39815	9699
Gerardo Miguens Villanustre	1- 9-10	39816	9700
Petra Pérez Cabrera	12- 8-20	39817	9701
Pedro Cabrer Parera	11- 9-21	39818	9702
María Sánchez Salamanca	29- 7-07	39819	9703
Paulino Piñeiro Cameselle	12-11-21	39820	9704
Concepción Mayer Rodríguez	29- 7-07	39821	9705
Ignacio Puertas Sellés	29- 7-20	39822	9706
Amalia Aguera Martínez	13- 2-11	39823	9707
Enrique Ferré Brull	30- 6-17	39824	9708
Humildad Gonzál ezOrdás	15-11-19	39825	9709
Emérita Fruelas Varela	4- 7-17		
Pedro de Hoyos Casin	29- 6-00	39826	9710
Gertrudis Latorre Ortiz	8- 9-19	39827	9711
Jesús Monleón Puerta		39828	9712
M. Laudelino García Gutiérrez	15- 3-21	39829	9713
Eduardo Molina Fajardo	14-11-14	39830	9714
Pilar Ortega Navarro	16-11-11	39831	9715
Juan Roig Soler	22-11-09	39832	9716
Cesarea Martínez Fernández	3- 6-16	39833	9717
Antonio Arroyo Pérez		39834	9718
María del Rincón Raya	18- 6-18	39835	9719
Julián Moratinos Cortés	14-10-16	39836	9720
Adela de la Vallina Díaz	7- 6-20	39837	9721
Luis Pujarrals Canals	28-10-15	39838	9722
Fernanda Noriega Redondo	11- 7-16	39839	9723
Luis Tejedor Escalada	9-10-13	39840	9724
Pilar Alvarez Calvo	12-11-18	39841	9725
Francisco Ramos Sanz	2-12-20	39842	9726
M. Leontina Iglesias Fernández	30- 1-23	39843	9727
Emilio Sánchez Seoane	29-12-18	39844	9728
María Bonilla y de Peso	26-11-95	39845	9729
Ernesto Musquera Sais	31- 5-19	39846	9730
Jacinto Prieto Cueto	26-12-17	39847	9731
Tomás Ruipérez Hergusta	21-12-18	39848	9732
Blanca Santos Díaz	22- 4-12	39849	9733
Francisco Delgado de Torres	26-12-18	39850	9734
Agustina Fernández López	6- 4-17	39851	9735
Felipe Notivoli Calavia	23- 8-16	39852	9736
M. Elida Noriega García	27- 3-18	39853	9737
Máximo Gonzalo Ballesteros	30- 7-21	39854	9738
Carmen Oriola Serrano	28- 6-14	39855	9739
José P. Villanueva Nebot	28- 2-12	39856	9740
Encarnación Yebra Asensio	18- 5-95	39857	9741
Trinidad García del Campo	26-12-15		
Juan Roca Colldecarre	25-12-14	39858	9742
Paula Cuñado Mata	19- 6-18	39859	9743
Francisco Montecino Chimeno	5- 3-95	39860	9744
Purificación Franco Cano	19- 1-21	39861	9745
Constantino Pérez Rodríguez	19- 1-25	39862	9746
Ana Cañones Cañones	24- 6-18	39863	9747
Antonio Losada López	12- 2-11	39864	9748
Josefa Andrés Pina	26- 9-19	39865	9749
Eloy Rodríguez Raimúndez	25- 7-10	39866	9750
Amparo González Iglesias	24- 7-10	39867	9751
Gerardo Hevia Fernández	16- 6-16	39868	9752
M. Paz Miñana Menaya	2- 9-17	39869	9753
Rafael García Alvarez	2-10-21	39870	9754
Esperanza Motilla Ortega	10- 7-22	39871	9755
Angel García Martínez	1- 3-15	39872	9756
Modesta Gómez Gordo	4-11-02	39873	9757
Jaime Esteller Esteller	23- 5-13	39874	9758
Margarita Gómez Martín	12-10-20	39875	9759
José Maxenchs Baró	9- 6-20	39876	9760
Purificación Muñoz González	28-12-19	39877	9761
Manuel Rodríguez Joga	5- 8-20	39878	9762
Aurelia Alonso Hijosa	20- 8-18	39879	9763
José María Bravo Ruiz	11- 2-21	39880	9764
Adela García García Delgado	29- 3-21	39881	9765
Angel Navarro Iso	1- 3-16	39882	9766
Petra Sánchez Castillo	22- 2-12	39883	9767
Felipe Rey Herrero	30-12-14	39884	9768
Julita Novo Oliver	30- 5-12	39885	9769
Jerónimo Gelart y Castro	27- 7-13	39886	9770
Rafaela Sánchez Morales	23- 8-19	39887	9771
Luis Velázquez Royo	30- 1-14	39888	9772
Leona Romero Alvarez	2-12-12	39889	9773
José Luis Sanz y Sánchez	18-10-19	39890	9774
Dorotea González García	4- 6-12	39891	9775
Rafael Frías Jiménez	15- 6-14	39892	9776
M. Luz Gómez Gómez	5- 2-14	39893	9777
José Urrutia Delgado	1-11-20	39894	9778
Concepción Rodríguez Gómez		39895	9779
Abraham Tinaut Pardo	15-12-11	39896	9780
Matilde Prieto Gutiérrez	30- 1-07	39897	9781
Pablo López Rivas	15- 1-22	39898	9782
Telesfora Lozano Ruiz	15- 7-14	39899	9783
Bartolomé Santana Artiles	29- 5-21	39900	9784
Argentina Mendivil Tamargo	3- 4-14	39901	9785
Bartolomé Castro Ranchal	28- 3-05	39902	9786
Encarnación Gayoso López	13-10-17	39903	9787
José Ramón Serrano Pérez		39904	9788
Sofía García Albuerne	21- 2-13	39905	9789
Vicente Parra Luna	15- 2-17	39906	9790
M. Lidia de la Fuente Briones	26- 3-91	39907	9791
Pedro Arregui Fino	30- 4-12	39908	9792
Catalina Aragón Gómez	30-12-11	39909	9793
Carlos Arranz Alonso		39910	9794
Covadonga Gaitán Sánchez	1-10-13	39911	9795
Eliseo Mir Meseguer	10-10-10	39912	9796
Teresa Orenga Muñoz	25- 9-14	39913	9797
Ismael Guardiola Yáñez	13- 2-08	39914	9798
Plácida Rubio Rubio	7- 9-11	39915	9799
Serafín Alvarez Alonso	4- 7-98	39916	9800
Josefa Pérez Abella	18- 3-06	39917	9801
Fernando Hermida Velasco	9- 8-18	39918	9802

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
M. Luz Divina Arango Menéndez.	30-12-15	39919	9803
Juan José Cerrato Rodríguez	11- 2-12	39920	9804
Humbelina Alonso Carreño	24- 3-18	39921	9805
Rafael Madroñero Soriano	21- 5-22	39922	9806
Dolores Rovira Cabrero	12-10-22	39923	9807
Alfredo Santos Ortega		39924	9808
Amelia Rodríguez Vidal	21- 6-17	39925	9809
Pedro Pérez Martínez	16- 9-18	39926	9810
M. Luz Rodríguez Alvarez	10- 4-12	39927	9811
Eleuterio García Merino		39928	9812
Concepción Altamirano Madrid	8-12-23	39929	9813
Ricardo Gil Aznar	21- 6-06	39930	9814
Gloria Alvarez Alvarez	19-10-14	39931	9815
Narciso Palomar Pujoldevall	13- 4-15	39932	9816
Mercedes Pazos Vázquez	7-11-17	39933	9817
M. Angeles Castro Mampús	21- 9-19		
José Peña López		39934	9818
Sebastiana Gimeno Torán	29- 4-24	39935	9819
Antonia Rosa López	19- 9-14		
Luis Cotorruelo Delgado	22- 3-08	39936	9820
M. Pilar Peláez Rugarcía	29- 3-12	39937	9821
Pedro Martínez Sánchez		39938	9822
Manuela Díaz García	12-12-12	39939	9823
Cristino Lacort Moreno	18- 2-12	39940	9824
Rosa Guirao Liebana	30-12-11	39941	9825
Josefa Calleja Pérez	28- 5-14		
Francisco Alcalá Mangas	10- 1-19	39942	9826
Carmen Sanjuan Setiey	12-12-17	39943	9827
Eusebio Herráez Ara	23- 9-11	39944	9828
Carmen Palacios Lengomín	21-12-20	39945	9829
Miguel Gresa Gresa	1- 5-22	39946	9830
Dolores Gutiérrez Menéndez	3- 6-01	39947	9831
Alejandro Fabra Bonastre	2- 8-98	39948	9832
Pilar Lizandara Castillo	7-10-16	39949	9833
Jaime Palomares Tárraga		39950	9834
Carmen Lastra Fernández	10- 9-09	39951	9835
Eduardo Díaz Alonso	13-10-19	39952	9836
Amalia Asensio Rodríguez	21- 8-16	39953	9837
Angel Clemente Angulo		39954	9838
Carmen Martínez Arana	5- 4-20	39955	9839
José Geronés Camo	10-12-23	39956	9840
M. Valle Molleja Espinosa	2-12-96	39957	9841
Bartolomé López Sánchez	24- 2-17	39958	9842
Celestina Elizalde García	16- 3-09	39959	9843
Eloy Polo Plata	16- 3-11	39960	9844
Dolores Ballesteros Peláez	7- 9-26	39961	9845
Prudencio Revés Ribes	10- 3-11	39962	9846
Pilar Vallepuga Sena	5- 1-22	39963	9847
Pablo Lansó Ferrández	25- 1-18	39964	9848
Francisca Rodríguez Fernández	12- 6-22	39965	9849
José M. González Somoza	18- 6-18	39966	9850
Delfina Vázquez Milán	30- 6-18	39967	9851
Teodoro Villate Gamarra	1- 4-12	39968	9852
Carmen Lergo Lergo	24- 9-04	39969	9853
Antonio Ballesteros Tomás	15- 3-17	39970	9854
Teresa Alvarez López	7- 1-16	39971	9855
Rafael Suárez Alonso	15- 4-16	39972	9856
Concepción Laspia Fernández	6-12-10	39973	9857
José Vilarrubla Eroles	8- 7-13	39974	9858
Angeles García García	31- 5-10	39975	9859
Auspicio Santos Gutiérrez	8- 7-13	39976	9860
Ana Martínez Romero	6- 3-19	39977	9861
José García García	18- 6-12	39978	9862
Luisa Fernández y García	26- 1-00	39979	9863
Carlos Salvador Monferrer	17- 7-19	39980	9864
Soledad Sanz Aybar	25-11-98	39981	9865
Lorenzo García Córdoba	9- 6-19	39982	9866
M. Concepción Porta Bendín	29-11-18	39983	9867
Feliciano Ponce Ropero		39984	9868
M. Angela Varela Martínez	31- 5-24	39985	9869
Eduardo Bru Esteban	28- 4-12	39986	9870
Mercedes Fdez. de la Llena Grand.	10- 8-20	39987	9871
Rosa Alvarez Alvarez	11-10-07		
Luis Sánchez Corral		39988	9872
Margarita Fueyo Fernández	12- 1-09	39989	9873
Rafael González Abrio		39990	9874
Pilar Fanjul Palicio	4- 8-17	39991	9875
Manuel Pons Pons	9-10-19	39992	9876
Soledad Rivero del Castillo	29- 8-05	39993	9877
Juan Díez Nieto	9- 5-11	39994	9878
M. Magdalena Magdalena Mdez.	1-11-19	39995	9879
Emilio Portillo Miñarro	23- 2-19	39996	9880
M. Covadonga Prado Díaz	1-10-14	39997	9881
Baltasar Tejerina Fernández	2- 1-19	39998	9882
Bernarda Sánchez Peinado	23- 7-19	39999	9883
Antonio Domingo Romero	21- 7-22	40000	9884
Benita Graiño Calo	5-12-19	40001	9885
Niceforo Núñez Mariscal	9- 2-15	40002	9886
M. Mercedes Alvarez Fernández.	27- 3-14	40003	9887
Isidoro Estévez Vieira	2- 6-21	40004	9888
Carmen García Piera	2- 2-22	40005	9889
Rodolfo Mauricio Mira	14-11-16	40006	9890
Concepción Vigil García	3-10-15	40007	9891
Amador Porto Novo		40008	9892
M. Mercedes Pedrosa Fernández.	8-11-13	40009	9893
Félix M. Anselmo Baamonde	21- 4-13	40010	9894
Cecilia Cuenca Alvarez	3- 1-15	40011	9895
Francisco Piris Sabater		40012	9896
M. Josefa Sánchez Pérez		40013	9897
Luis M. González Criado		40014	9898
Elvira Blanco Gómez	12- 8-19	40015	9899
Jovita García Alvarez	27- 1-13		
Eustaquio Carcelen Carcelen	18- 9-02	40016	9900
Felisa Eismán Higueras	5-11-13	40017	9901
Francisco Aguilar Díaz	27- 5-04	40018	9902
Aurora Río Maeso		40019	9903
Horacio Vela Castillo	27- 5-13	40020	9904
Severiana Vega González	7- 4-10	40021	9905
Enrique Rebolloso Cuéllar	17- 2-12	40022	9906
Asunción Fernández Menéndez	1- 6-16	40023	9907
Miguel Berriatúa Sengariz		40024	9908
Esther Castañón Izquierdo	29-12-11	40025	9909
Anastasio Márquez Torres	14- 5-95	40026	9910
Rosaura López Patallo	4-11-17	40027	9911
José Grau Fernández	19- 3-18	40028	9912
Sofía Méndez García	4- 1-11	40029	9913
Joaquín Muñoz Muñoz	25-11-26	40030	9914
María Molina Benítez	9- 9-10	40031	9915
Rafael Gil Aznar	20- 4-99	40032	9916
Nieves Vidal Núñez	18- 3-15	40033	9917
Antonio Checa Martínez	12- 3-22	40034	9918
Justa Veiguela Viña	18-12-11	40035	9919
José Reus	21- 1-14	40036	9920
Carolina Menéndez Cueva	11- 3-10	40037	9921
Baldomero Corral Anguas	25- 4-13	40038	9922
M. Mercedes Alvarez Alvarez	29- 9-01	40039	9923
Javier Guerrero Nova	3-12-18	40040	9924
M. Carmen Velasco García	25- 1-22	40041	9925
Fernando González Herrero	20- 2-16	40042	9926
Dolores García Pereira	24- 6-16	40043	9927
Juan Muñoz Barbado	28- 1-13	40044	9928
M. Josefa Prendes García	23- 3-19	40045	9929
Pedro Morales Cervantes	7- 3-20	40046	9930
Francisca Beade Bello	22- 2-15	40047	9931
Juan Altarriba Piñol	27-11-19	40048	9932
Rita Josefa Castro López	8- 7-20	40049	9933
Francisco Fernández Fernández	31- 3-20	40050	9934
Luisa González Raposo	4- 1-18	40051	9935
Arnaldo Calafat Roselló	29-12-21	40052	9936
Sara Domínguez Domínguez	23- 6-15	40053	9937
Balbino Alvarez González	26-10-02	40054	9938
Carmen Pina Gil	27- 8-18	40055	9939
Santiago Luna Pascal	30- 1-20	40056	9940
María Suárez Alvarez	10-12-96	40057	9941
Juan Hernández Orgaz	12- 6-16	40058	9942
Pilar Joveller Santamaría	27- 4-08	40059	9943
José Bonet Costa	3- 3-21	40060	9944
Rosalía García González	30- 5-16	40061	9945
José Velilla Pérez	18- 5-03	40062	9946
Carmen Moar Vázquez	30- 9-05	40063	9947
Tomás Criado Vicente	3-12-09	40064	9948
Soledad de Miguel Arratia	28- 9-13	40065	9949
Ernesto Camarena García	19-10-20	40066	9950
Alejandra García Pérez	26- 2-15	40067	9951
María Jordana Jove			
Manuel Poveda Sáez	4-12-24	40068	9952
Carmen Escalada Estebánez	28- 5-07	40069	9953
Antonio Cortés Amat	3- 3-10	40070	9954
María Mir Seguí	9- 1-09	40071	9955
Ursicino López Guajardo	24- 7-20	40072	9956
Isabel Navaz Sanz	10- 7-09	40073	9957
José González García	16- 5-17	40074	9958
Eulalia Pareja Gómez	18-11-05	40075	9959
Roberto Sánchez Alba	10- 1-19	40076	9960
María Robles Orellana	25- 2-93	40077	9961
Carmelo Goixart Curie	8- 4-16	40078	9962
Antonia Rejón Delgado	15-12-06	40079	9963
M. Piedad Aranda Escribano	18- 3-23		
Marcelo Cartón Villanueca	17- 1-19	40080	9964
Antonia Centellas Viñez	24- 1-13	40081	9965
Miguel Muñoz Rebollar	12- 7-15	40082	9966
María Rodríguez García	18- 2-23	40083	9967
Aureliano Serres Jimeno	23- 5-21	40084	9968
Margarita Aristizábal Goñi	2- 5-15	40085	9969
Juan A. Jamarbo Crespo	22-11-07	40086	9970
Dolores Rivera Barreiro	17-11-23	40087	9971
José Sansano Isla	2- 3-17	40088	9972
Pilar Alonso Manzano	29- 9-19	40089	9973
Librada Núñez de la Banda	12- 7-24		
Jesús Asensio Las Heras	25-10-24	40090	9974
Vicenta Municio Gómez	27-10-25	40091	9975
Concepción Crespo Fernández	9- 5-23		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Gómez Alonso	18- 5-17	40092	9976
Modesta Calvo Calvo	17- 2-21	40093	9977
Dolores Navas Gigo	18- 1-22		
Natividad Mateos Tejada	24-12-21		
Saturio Quiroga Rodríguez	22- 5-24	40094	9978
Luisa Parrondo Parrondo	5- 7-11	40095	9979
Manuel Sixto Vázquez	27- 3-21	40096	9980
Felipa Rodrigo Frías	17-11-22	40097	9981
Mariano Pablos de Vicenta	29-12-21	40098	9982
Purificación Taboada Sánchez	15- 3-24	40099	9983
Marcial Marina Arciniega	27- 5-92	40100	9984
María Bizarra Sánchez	29- 2-20	40101	9985
Eduardo Tarancón García	13-10-09	40102	9986
Julia Olcoz Aznarez	24-12-20	40103	9987
José Rodríguez Rodríguez	25- 4-20	40104	9988
Anastasia Jubera Bajo	20-11-01	40105	9989
Evaristo Domínguez García	28-10-16	40106	9990
Juana Josefa Iturrioz	15- 3-25	40107	9991
Angel Núñez Ferreiro	20- 2-15	40108	9992
Ramona Estévez Caso	5- 3-18	40109	9993
Vidal Pinillos Pérez	27- 4-15	40110	9994
Domitila González Díez	22- 8-26	40111	9995
Mariano Briones López	11- 8-21	40112	9996
Francisca Tichell Bernat	16- 7-24	40113	9997
Manuel Alonso Canals	30-11-19	40114	9998
Carmen Fernández Gallardo	3- 2-20	40115	9999
Luis Valverde Escribano	30- 7-07	40116	10000
Sotera Alcántara Sanz	16- 3-23	40117	10001
Miguel Lanchares Gutiérrez	24- 2-21	40118	10002
Isabel Martín de la Higura	5-12-16	40119	10003
Celestino Hermida García	1- 9-56	40120	10004
Otilia Sierra Serrano	16-12-19	40121	10005
Manuel García de la Maván		40122	10006
Pilar Canals Vilarrasa	17- 8-24	40123	10007
Joaquín Melida Duque	20- 2-10	40124	10008
Rosario Romero Caballero	8-10-22	40125	10009
José Alonso Tascón	16- 3-14	40126	10010
Nieves Alvarez Fernández	12- 2-19	40127	10011
Leonor Rubio Pelegrí	10- 6-15		
Benigno González Hermida	18- 3-14	40128	10012
Ana Fernández Mateos	3- 4-11	40129	10013
Antonio Luengo Gago	22- 8-14	40130	10014
M. Concepción Refojo Freire	15- 2-24	40131	10015
Domingo Vázquez Fernández	21- 7-18	40132	10016
Araceli Alvarez Varela	5- 3-18	40133	10017
Rosario Martín Estrada	28- 6-22		
Paulino Izquierdo Hernández	22- 8-09	40134	10018
M. Victoria Guerrero Mérida	11- 6-12	40135	10019
Jorge Esquivel Marrero	8- 2-17	40136	10020
M. Pilar Rey Romero	18- 2-24	40137	10021
María Irusta Zabala	3- 4-22		
Manuel García Poblete		40138	10022
M. Carmen Griñó de Antonio	3- 8-23	40139	10023
Tomás Pinedo Alberdi	6-11-20	40140	10024
Sara Moscoso López	31- 5-24	40141	10025
Hermenegildo Aznar Oller	24-10-14	40142	10026
M. Carmen Velázquez Valle	2-11-21	40143	10027
Juan Etienne Abad	14- 3-18	40144	10028
M. Carmen Cerrato Muñoz	12-11-26	40145	10029
Nicolás Castillo Amilburuche	31-10-92	40146	10030
Isabel Rosa Ania	19-11-22	40147	10031
Manuel Morán Martínez	14-11-11	40148	10032
Aurora García Martínez	12- 7-23	40149	10033
Emilio Mor Escriche	5-11-19	40150	10034
Luz María Marcos Vilela	11- 2-25	40151	10035
Benedicta Mateos Prieto	22-10-17		
Elías Roca Rodríguez	5-10-05	40152	10036
Concepción Gallego Largo	23-11-19	40153	10037
Felicísimo Paredes Antolín	24-11-19	40154	10038
Mercedes Dios Gomes	10-10-22	40155	10039
Leopoldo Alvarez Fernández	9- 1-13	40156	10040
Carmen Toral Santander	6- 8-24	40157	10041
Crescencio Garrido Fernández	19-10-15	40158	10042
Concepción Pujolar Nadal	12- 5-17	40159	10043
José Moreno Rodríguez	26-11-06	40160	10044
Jesús Navarro Romero	17-10-25	40161	10045
Gonzalo Quiroga Valcarce	25-10-98	40162	10046
Teresa Plaza Villares	20- 4-18	40163	10047
Vicente Cerdá Soler	18-11-10	40164	10048
María Castiñeira Miguelez	12-10-20	40165	10049
Rafael Zornoza Bernabéu		40166	10050
Rosario Alvarez Alonso	31- 8-21	40167	10051
Carmina Martín Nee	16- 5-18		
Joaquín Español Bregón	6- 7-11	40168	10052
Mercedes Castellanos Bartolomé	16- 2-25	40169	10053
Manuel Martínez Morcillo	17- 1-14	40170	10054
Carmen de Ben López	16- 7-21	40171	10055
Ramón Sopeña Vestúe	13-10-22	40172	10056
Josefa Legar Oscariz	7-12-20	40173	10057
Daniel Varas Rodríguez	17- 9-16	40174	10058
Carmen Taboada Lago	20- 4-13	40175	10059
Julián Fernández Vicario	10- 9-24	40176	10060
M. Africa Mediavilla Jaudenes	15- 7-13	40177	10061
Emilio Palacios Arnaiz	5- 4-18	40178	10062
Marina Martelo Villaverde	11- 2-20	40179	10063
Antonio Vicens Ramón	17- 5-21	40180	10064
Purificación Martínez Valín	2- 2-25	40181	10065
Claudio Gallardo Sabido	19- 1-06	40182	10066
Antonia Gil Cuéllar	13- 6-21	40183	10067
Mariano Muñoz Pérez	31- 7-14	40184	10068
M. Generosa Ramos Vidal	25- 2-19	40185	10069
Félix Higelmo Cano	18- 5-19	40186	10070
Mercedes Calle Martín	12- 2-25	40187	10071
Miguel Cavero Moroy	15- 9-13	40188	10072
Manuela Díaz Cuesta	15-12-19	40189	10073
Rafael González Ramos	28- 6-07	40190	10074
M. Soledad Damborenea Arana	19- 1-19	40191	10075
Pilar Velasco Miguel	2- 7-17		
Agripino Fernández Sánchez M.	9-11-14	40192	10076
Emma Rodríguez López	20- 5-15	40193	10077
Damaso Méndez y Méndez	12-12-13	40194	10078
Victoria Martín Mateos	23-12-17	40195	10079
Leonardo Rodríguez Rodríguez	17- 2-20	40196	10080
Esperanza Gavín Goyena	18-12-23	40197	10081
Jaime Conde Ansias	31- 7-23	40198	10082
Magdalena Moreno Lozano	23- 4-08	40199	10083
Antonio Fernández Merino	3- 5-22	40200	10084
Dolores Alonso Suárez	23- 1-10	40201	10085
Julio Serrano Avellán	13- 1-23	40202	10086
Marcelina Sanz García	30- 1-22	40203	10087
Miguel Jiménez Cabrera	7-12-18	40204	10088
Milagros del Barrio Bernardo	24- 5-25	40205	10089
Jesús Agreda Galán		40206	10090
Gloria García Lorenzo	11-11-24	40207	10091
Nicolás Largo Rodrigo	14- 9-20	40208	10092
Carmen Martínez Miranda	25- 1-26	40209	10093
José M. Anchal Pérez	18- 2-15	40210	10094
Ana María Artola Iraola	13- 1-21	40211	10095
Cándido J. Martínez Infante	18- 4-19	40212	10096
Paula González García	13- 3-23	40213	10097
José Guzmán Coca		40214	10098
Carmen Fatoy Sánchez	18- 3-03	40215	10099
Juan Valle Teixidor	6- 2-11	40216	10100
Cesárea Alonso Bernal	14- 4-16	40217	10101
Benigno Pastor Barrientos	1-11-15	40218	10102
Lucía Colina Marcos	13-12-22	40219	10103
Dionisio Alarcia Hernando	9-10-09	40220	10104
Patrocinio Samper Rodríguez	13- 2-25	40221	10105
José Martínez Fernández	24- 4-16	40222	10106
Sara Escudero Alvarez	24- 3-19	40223	10107
Félix Guerrero García	30-11-14	40224	10108
M. Luz González Monasterio	27- 6-13	40225	10109
Miguel Garrido González	5- 7-25	40226	10110
Dionisia Martín Ayllón	26-12-22	40227	10111
Manuel Alfaro Fernández	12- 6-14	40228	10112
Clotilde Gutiérrez Juárez	4- 9-22	40229	10113
M. Angeles Partero Rodrigo			
Manuel Rivero Honorato	9-12-20	40230	10114
Fernanda Blasco Mendoza	25-11-23	40231	10115
Juan Bta. Aznar Oller	26- 9-16	40232	10116
Pilar Belbez Solanas	17-11-26	40233	10117
Victoria Azpiazu Totorica	23-12-13		
Antonino Maza Sanz	31-10-09	40234	10118
M. Angeles Fernández Boniquet	26- 4-21	40235	10119
Antonio Martínez Pozo	14- 2-17	40236	10120
Felisa Vega Prieto	25- 7-22	40237	10121
Domingo Taribo Camarasa	16- 7-21	40238	10122
Ana Gil Velasco	25- 6-23	40239	10123
Carlos Martín Fernández	2-11-19	40240	10124
Gabriela Díaz López	10- 5-24	40241	10125
José María Pijuan Roig	7- 4-24	40242	10126
Honorina Gutiérrez Díez	25- 8-22	40243	10127
Pedro Etayo Pérez	17- 1-14	40244	10128
M. Carmen González Sánchez	17- 7-22	40245	10129
Honorino Sánchez Díaz	21- 4-18	40246	10130
María Ameijeiras Rodríguez	3-11-24	40247	10131
Luis García Roza	28-12-14	40248	10132
Pilar García Llasat	17-10-20	40249	10133
Miguel Fraile Fraile	10- 5-19	40250	10134
M. Rosario Castillo Antonio	31-10-19	40251	10135
Isaías Ferreras Rodríguez	23- 4-20	40252	10136
Amalia Fernández Valín	17-10-17	40253	10137
M. Paz Varela García	30- 7-15		
Manuel López Robles	21- 4-16	40254	10138
Balbina Malluelos Mallaina	26- 3-21	40255	10139
Francisco Martín Tomás	26- 6-16	40256	10140
M. Rosa Barreiro Pérez	12-10-15	40257	10141
Joaquín Martínez Campillo	8- 8-21	40258	10142
M. Gloria Alvarez García	23- 5-22	40259	10143
Juan Galán Solano	8-11-22	40260	10144
Encarnación Velázquez Jarabo	18- 4-18	40261	10145
Cipriano Díaz Domínguez	1- 3-12	40262	10146

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonia Alvarez Marcos	28- 9-22	40263	10147
Angela Domínguez Vázquez	5-11-19		
Vicente Fernández Cercas	14-12-12	40264	10148
Leonor González Vicente	15- 4-17	40265	10149
Nicolás Franco Bernad	15-12-15	40266	10150
Julia Pablos Borrego	1-12-08	40267	10151
Salvador Babiloni Tena	4- 6-14	40268	10152
M. Salud Ros Gargallo	23- 4-25	40269	10153
José Gallego González	4- 5-17	40270	10154
Cecilia Moral Fornieles	14- 3-16	40271	10155
Luis Gómez de Villavedón	18- 1-06	40272	10156
Emiliana Blanco García	6- 7-21	40273	10157
Ramón Losada Guitián	15- 2-20	40274	10158
Carmen Llorente Argüello	25- 4-24	40275	10159
Juan Pedro Mengual Hernández.	17- 9-21	40276	10160
Josefa Molina Arenas	24- 7-10	40277	10161
Juan del Moral Monteagudo	30- 1-22	40278	10162
M. Rosario Carnota Aradas	11-10-20	40279	10163
José Martínez García	19- 4-19	40280	10164
Josefa Santos González	14- 6-18	40281	10165
José M. Ordóñez Arruga	17- 2-21	40282	10166
Dolores Montes Romero		40283	10167
Enrique Parramón Viñes	26- 3-10	40284	10168
Carmen Río Barros	11- 7-01	40285	10169
Daniel Vila Alvarez	8- 5-15	40286	10170
Elisa Carrazoni Varela	10-10-98	40287	10171
Joaquín Ruiz Prats	4- 6-12	40288	10172
Felisa Hernando Hernando	5-13-23	40289	10173
Mariano Juan López Guajardo	27- 1-22	40290	19174
Balbina Manso San José	17-12-16	40291	10175
Ezequiel Cruz Aldea	17- 2-24	40292	10176
M. Mercedes Estrada Ruiz	27- 5-23	40293	10177
Guillermo Meijón Martínez	10- 1-25	40294	10178
Margarita Florit Rebassa	7-12-20	40295	10179
Heliodoro del Alamo García	14- 8-08	40296	10180
Elvira Carmona López	5- 9-19	40297	10181
Santos López Cuadrado		40298	10182
Francisca Domínguez Mejías	22- 3-16	40299	10183
Félix Tejedor Lahoz		40300	10184
Soledad Sanz Fernández	8- 2-22	40301	10185
Antonio Núñez Santiago	14- 1-13	40302	10186
Margarita Márquez Mula	23- 8-18	40303	10187
Marcelo Rafols Sicart	13- 2-17	40304	10188
Asunción Sande Leis	9- 1-19	40305	10289
Constantino Modesto L. Carballo.	23- 6-11	40306	10190
M. Juana Fernández Pradillo	9- 8-21	40307	10191
Dionisio Díaz Barroso	19- 4-07	40308	10192
Constantino Sáiz Velilla	30-10-22	40309	10193
José García González	12- 3-13	40310	10194
Manuela Herrero Cuende	21- 7-21	40311	10195
Alberto Aguilar Delgado	3- 6-17	40312	10196
Josefa Martínez Pascual	17- 3-16	40313	10197
Domingo Hernández Bernardez	21-10-57	40314	10198
Joaquina Colomer Pineda	26- 6-10	40315	10199
Cándido Moldes Castro	3-10-06	40316	10200
Pilar Rodríguez V. Navarro	6-11-08	40317	10201
Irene Ruesga Herreros	28- 8-20		
Cruz Martínez Vizán	14- 9-17	40318	10202
Blanca Blanco Sánchez	17- 2-15	40319	10203
Aquilino Lozano Herrero		40320	10204
M. Luz Núñez Bravo	3- 6-12	40321	10205
Faustino Iglesias Carril	19- 9-11	40322	10206
Esperanza Secall García	9- 9-18	40323	10207
Tomás de Lara González	24- 3-24	40324	10208
Carmen Garrido Garrido	22-10-23	40325	10209
Margarita Aguilera Hernando	2-11-24		
Felipe García Jara	21-12-09	40326	10210
Manuela Dopico Vázquez	16- 2-11	40327	10211
Bernardo Santos Prado	12- 3-16	40328	10212
Antonia Casanovas Casasnovas	23- 6-20	40329	10213
Pedro Alonso Alamo	6- 5-89	40330	10214
Teresa Jugo González	15-10-25	40331	10215
Miguel Vázquez González	7-10-18	40332	10216
Rosa Cazorla Sánchez	12- 1-20	40333	10217
Luisa Rodríguez Arias	10- 4-16		
Pedro González Herrerías	31- 5-20	40334	10218
Juliana Gutiérrez Alvarez	30- 4-20	40335	10219
Alvaro Luis Alvarez	21-10-08	40336	10220
M. Rosario San Ildefonso Mijancos	8- 2-21	40337	10221
Antonio Polonio Márquez	31- 1-91	40338	10222
Vicenta Ferreros Alvarez	26- 1-17	40339	10223
Agustín Alarcón Abellán	27- 2-10	40340	10224
Ofelia Abelleira Díaz	4- 3-20	40341	10225
Luis Llores Soriano	9- 3-19	40342	10226
Antonia Saguer Congost	23- 2-20	40343	10227
Afrodisio Martínez Priego	14- 3-24	40344	10228
Julita Redondo Esgueva	16- 6-22	40345	10229
F. de Paula Cervantes García	29-10-10	40346	10230
Guadalupe Moral López	11- 7-22	40347	10231
Julio Domínguez Camisón	31- 1-20	40348	10232
M. Soledad Pin González	3- 5-22	40349	10233

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Germán Girón Julián	4- 2-10	40350	10234
Juana Mas Margalef	12- 6-22	40351	10235
Victoria Pantoja García	14-11-24		
Esmeralda Expósito Larrea	28- 7-25		
Lázaro San Román Isla	14- 4-13	40352	10236
Consuelo Rodrigo Larruscain	12- 2-21	40353	10237
Vicente Gil Guinlón	23- 4-11	40354	10238
Cándida Velasco de Frutos	20- 9-24	40355	10239
Melchor Núñez Tejera	19- 3-19	40356	10240
M. Mercedes Díaz Ligueri	7- 1-20	40357	10241
Segundo Losada Rodríguez	26- 9-19	40358	10242
Leoncia Fernández Sánchez	12- 9-10	40359	10243
Andrés Barrera Domínguez	27- 2-19	40360	10244
Concepción Blanco Caro	9- 3-02	40361	10245
Fausto Muñoz Lázaro	23- 9-16	40362	10246
M. Carmen Varela Grandell	10-12-17	40363	10247
Carmen Martínez Vázquez	7- 5-19		
Santiago Pérez Vaquero	7- 9-14	40364	10248
Felisa Fernández Diego	29-12-25	40365	10249
Fernando González Picó	16- 1-18	40366	10250
Antonia Calzada González	25- 4-18	40367	10251
José Giner García	14- 2-14	40368	10252
Mercedes García Salomón	20-12-20	40369	10253
Domingo González García	30- 3-14	40370	10254
Pilar Romano Morales	7- 2-19	40371	10255
Francisco Segovia Ferreira	6- 6-05	40372	10256
Angeles Alvarez Alonso		40373	10257
Domingo López Sánchez	2- 5-20	40374	10258
Concepción Porto Fontán	24- 7-18	40375	10259
Eduardo Yáñez Sintas	30- 7-14	40376	10260
Elvira Díaz Fernández	23- 4-20	40377	10261
José Padilla Bernabé	17- 6-11	40378	10262
Emilia González Alvarez	24- 9-19	40379	10263
Manuel Flores Amat	5- 6-17	40380	10264
M. Purificación Fdez. Fernández.	8- 2-18	40381	10265
M. Luisa González Argote	3-11-21		
Abelardo Gil Llaurado	15- 2-16	40382	10266
Isabel Sánchez Sánchez	3- 8-23	40383	10267
Orencio Palacios Palacios	1- 5-19	40384	10268
Remedios Avila Morales	22- 9-15	40385	10269
Teresa Robina Gómez	22- 1-24		
Joaquín Cánovas Griñán	2- 1-16	40386	10270
Crescencia Larrad Mendoza	3-12-16	40387	19271
Clemente García Fernández	23- 9-16	40388	10272
Luisa Arribas Sanz	5- 1-24	40389	10273
Antonio López Alvarez	21-11-16	40390	10274
Ramona Buján López	18- 6-20	40391	10275
José Sabaté Serres	13- 6-19	40392	10276
Natalia Sixto Martínez	20-12-22	40293	10277
Aurora Pablos Temiño	30- 8-12		
Marcos Llamazares Barrera	28-12-21	40394	10278
Flora López Marrero	30- 8-21	40395	10279
Salvador Martínez Gozálvez	21- 6-21	40396	10280
M. Nieves Martínez Gil	5- 8-17	40397	10281
José Santana Estévez	22- 5-23	40298	10282
M. Consuelo Iriarte Pérez	22- 6-21	40399	10283
Antonio Collado Rubio	15- 9-22	40400	10284
Isabel Mussener Segshneider		40401	10285
José Mena Gálvez	4- 4-07	40402	10286
Andrea Cano Torres	21- 6-19	40403	10287
Luis Ubeda Sandóval	11- 7-15	40404	10288
M. Angeles Navarro Valls	12- 5-21	40405	10289
Santiago Berdala Pardo	27- 7-13	40406	10290
Lucrecia Hernández Rodríguez	23-11-20	40407	10291
Pedro Mayor Ferrer	31- 3-21	40408	10292
Pilar Fernández Menéndez	12- 5-16	40409	10293
Jesús Castillón Paul	7- 4-12	40410	10294
M. Concepción Campos Cisneros	5-10-18	40411	10295
Aurelio Carrión Martínez	14- 5-15	40412	10296
Adela Malo Herranz	29- 7-20	40413	10297
Santiago Alonso Pérez	28- 2-21	40414	10298
Natividad Villazán Mañueco	7- 9-20	40415	10299
Antonio Cañedo Lorences	30-11-17	40416	10300
Aurora López Madrid	22- 2-06	40417	10301
Natalio Rodríguez López Huertas.	13- 9-15	40418	10302
Ana Requena Martínez	28- 5-20	40419	10303
Manuel Fernández Fernández	17- 6-22	40420	10304
Teresa Fernández Martínez	10-11-21	40421	10305
Manuel Fernández López	19-11-99	40422	10306
Dolores Oliveras Santalo	4- 4-16	40423	10307
Pedro García Jiménez	30- 1-19	40424	10308
Concepción Vázquez Miguelez	5- 1-16	40425	10309
Esteban Rodríguez Ortiz	28- 2-20	40426	10310
Adelina Villaquirán García	22- 6-18	40427	10311
Enrique Smitch Bote		40428	10312
M. Dolores Pomares Zárate	3- 3-20	40429	10313
Juan Pedrosa Fernández	14- 6-15	40430	10314
M. Amparo Utrilla Alcántara	31- 1-04	40431	10315
Antonio Campillo Fernández	27-10-19	40432	10316
M. Carmen Yanes Contreras	23- 4-13	40433	10317
Antonio Cos Beamud	10-11-18	40434	10318

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Rabanedo Rodrigo	9- 9-21	40435	10319
M. Encarnación Gandarias Bajón.	15- 6-20		
Joaquín Méndez González	27-10-12	40436	10320
Ramona Cebrián González	2- 5-12	40437	10321
Eduardo Pairet Obeso	22- 9-12	40438	10322
Clara Marlasca Varona	18- 8-19	40439	10323
M. Purificación Huertas Gómez	1- 2-18		
Ramón Lago Couto	1- 9-20	40440	10324
Teresa Baltar Corbacho	10- 2-19	40441	10325
Benito Barrios León	17- 5-25	40442	10326
M. Carmen López Pérez	27- 9-23	40443	10327
Jerónimo Marcos y Marcos	30- 9-06	40444	10328
Julia Yáñiz López	11-12-08	40445	10329
José Ferreiro Trashorras	17- 5-01	40446	10330
Pilar Lara Ramírez	21-10-13	40447	10331
Luis Estébanez Payo	8- 5-21	40448	10332
M. Pilar Montorio Arana	30- 1-19	40449	10333
Francisco Cardesín Fernández	1- 9-57	40450	10334
Inocencio Rodríguez Rubio	31- 5-22	40451	10335
Dionisio Pérez Mañas	3-10-18	40452	10336
Josefa Varela Pazo	19- 3-16	40453	10337
Manuela Jiménez Tabanera	7- 3-09		
Rafael Virnela Carreres	1- 9-17	40454	10338
Cándida Santamaría González	11- 6-16	40455	10339
José García García	7- 5-08	40456	10340
Concepción Bazán Gómez	25- 7-14	40457	10341
Luis Gallardo Guerra	9- 6-16	40458	10342
Modesta Vizcaíno Reyes	16- 8-19	40459	10343
Bernardo Gato Carbajosa	8- 1-89	40460	10344
Waldesca Leciñana Aldea	20- 6-24	40461	10345
José de la Vega Rollán	1- 9-57	40462	10346
M. Luisa García Torrado	13- 5-26	40463	10347
Salvador Fernández Villegas		40464	10348
M. Luz Villalba y S. Ocaña	15- 9-14	40465	10349
M. Matilde Moiños Vázquez	6-12-21		
Benigno Infiesta Cueva	24- 2-19	40466	10350
Sagrario Acosta Rodríguez	10-12-25	40467	10351
Demetrio Trapero Díez	30-11-03	40468	10352
M. Carmen Gómez Gómez	28- 9-23	40469	10353
Pascual R. Pérez Alcaide	13-10-08	40470	10354
Concepción Amiano Múgica	21-12-18	40471	10355
Rafael Gil Lila	12-12-11	40472	10356
M. Carmen Ayape Santaquiter	17-12-21	40473	10357
Alfonsa Valdés Rosell	1- 4-21		
Luis Grego Vázquez	2-11-21	40474	10358
Montserrat Biescas Almestoy	5- 4-24	40475	10359
Luis Cobián Pedraces	13- 9-16	40476	10360
Esther Gutiérrez Aguilar	5- 5-25	40477	10361
Marcelino Prieto Valverde	11-10-17	40478	10362
Elisa González Crespo	20- 7-17	40479	10363
Antonio Leite Sánchez	11- 5-13	40080	10364
M. Cruz Orio Gil	4- 5-22	40481	10365
Víctor Losada Galván	7-11-14	40082	10366
M. Luisa Miguel Querejeta	12-12-25	40483	10367
Marciano Moriano Morales		40484	10368
Baldomera Tello Segovia	23- 9-13	40485	10369
Alfonso Constante Acín	30-10-21	40486	10370
María Vidal Sans	21- 4-10	40487	10371
Francisco Paz Lozano	23- 4-24	40488	10372
Carmen Ceinos Camargo	17- 5-20	40489	10373
José Pló Crespo	19- 2-16	40490	10374
Luisa García Carcedo	16- 6-20	40491	10375
Carlos González Sánchez	15- 1-09	40492	10376
M. Argentina Cabrera Fernández.	24- 6-23	40593	10377
Angeles Castelló Rollo	2- 8-15		
Manuel Rodríguez Ibáñez	23- 4-20	40494	10378
M. Modesta Celeiro Rodríguez	23- 7-22	40495	10479
Francisco Formieles Godoy	17- 7-07	40496	10380
Consuelo Moreno Martínez	19- 3-11	40497	10381
Clemente Linares Capel	24-12-18	40498	10382
Pilar Michavila Asensi	11- 2-23	40499	10383
M. Carmen Martínez Carballo	31- 7-21		
Adalberto Gallart González	23- 4-97	40500	10384
M. Dolores Sánchez Camparro	27-11-18	40501	10385
Manuel Valiño Caballero	17- 5-18	40502	10386
Esther Martínez Gauna	28- 7-22	40503	10387
Rafael Suárez Bosch	24- 7-22	40504	10388
Juana Quevedo Cabrera	12-12-18	40505	10389
Bartolomé Roig Bestard	12- 1-24	40506	10390
M. Dolores Mansanet Mansanet	7-11-18	40507	10391
Santos Suárez Díez	3- 4-12	40508	10392
Sara Herrero Maylín	25- 5-20	40509	10393
Vitaliano del Arco Sánchez	28- 9-19	40510	10394
Isabel Hernández Serrano	30-12-18	40511	10395
Marcos Vilarrasa Martí	10- 6-20	40512	10396
Manuela del Rey Calero	8- 7-21	40413	10397
Cristóbal Miguel Glz. Herrera	9- 5-12	40514	10398
Vicenta Compais Sarries	9-11-15	40515	10399
Manuel Fernández Alvarez	12- 8-21	40516	10400
Marcelina Garrido Blanco	22-11-12	40517	10401
Manuel V. Arribas Alonso	27-10-21	40518	10402
Gloria Marrodán Bravo	7- 7-22	40519	10403
Rafael Gómez Valle	25- 5-21	40520	10404
Carmen Martínez Pérez	14- 5-21	40521	10405
Lorenzo Mullor García	6- 2-24	40322	10406
Josefa Alvarez Pereira	20-12-15	40523	10407
Alejandro J. García Pando	20- 3-12	40524	10408
Agustina Súñez Motas	21-12-21	40425	10409
Rafael Rodríguez Gironés		40526	10410
Emilio Querol Peris	24- 6-11	40527	10411
Alvito Fernández de la Peña	30-12-09	40528	10412
Vicenta Carretero González	30-10-21	40529	10413
Antonio Colomina Sánchez		40530	10414
Rosalina Pagans Grau	15-12-02	40531	10415
Ginés Ramírez Marcos	14- 5-15	40532	10416
Ramona Plá Messeguer	11- 4-20	40533	10417
José Quesada Santana	16-10-17	40534	10418
Juana Espinosa Hernández	9-11-23	40535	10419
Wenceslao Montalvo Casado	22- 4-21	40536	10420
Sabina Zurutuza Apalategui	24- 1-20	40537	10421
Antonio García Plaza	11-10-14	40538	10422
M. Victoria Ventura Navarro	5-10-23	40539	10423
José Luis Serrano Molero	1- 9-57	40540	10424
Jerónima Bencomo Méndez	15- 3-12	40541	10425
Joaquín Ramírez G. Heras	7- 1-17	40542	10426
M. Raquel Gómez Rodríguez	13- 4-20	40543	10427
Alfonso Alcalá Garrido		40544	10428
Concepción Rosa Guidet	27- 1-19	40545	10429
Ramón Poblaciones Román		40546	10430
Inés Gómez Jareño	4- 6-21	40547	10431
José Hermida García		40548	10432
Esther Jiménez Domínguez	8- 1-24	40549	10433
Antonio Pages Luchoro	2- 3-22	40550	10434
Concepción Velázquez C. Gallardo.	10- 9-13	40551	10435
Raimundo Beorlegui Valencia	15- 3-04	40552	10436
M. Luisa Caño Castillo	2- 2-20	40553	10437
José Luis Vales Menes	18- 2-22	40554	10438
Valentina Serra Vila	14- 2-20	40555	10439
Manuel Fernández y Fernández.	1-11-19	40556	10440
Adelaida Morante García	12- 1-24	40557	10441
Rafaela Sanz Garrido			
Eduardo Sala Navarro	21- 2-15	40558	10442
Araceli Cervero Hernández	1- 5-21	40559	10443
Diógenes Gay González	18- 3-21	40560	10444
Pilar Oliva Pares	24- 5-11	40561	10445
José Bayarri Zaragoza	9- 6-02	40562	10446
Enriqueta Domenech Puig	18-11-17	40563	10447
Antonio Leal Quintana	25- 2-20	40564	10448
Josefa Santa Gil del Ribero	1- 2-99	40565	10449
José Gili Rubio	17- 2-15	40566	10450
Victoria Serrano Machado	19-11-19	40567	10451
Félix Echevarría Aguinaga	21- 4-17	40568	10452
Pura Estrada González	31- 3-21	40569	10453
Joaquín Ferrandiz Mingot	4- 9-27	40570	10454
Benita Casares Martínez	29- 1-07	40571	10455
Juan Villaizán Pardo	18- 4-14	40572	10456
Rosario Jiménez Cabello	16- 4-21	40573	10457
José Bragado Villar	11- 3-09	40574	10458
Enriqueta Baten Mejía	4- 7-99	40575	10459
Vicente Oteiza Erdozain	19- 7-13	40576	10460
Pilar Zarategui Sierra		40577	10461
Magdaleno Peco García	22- 7-13	40578	10462
Francisca Noguera Cervera	10- 4-17	40579	10463
Emilio Sánchez Baeza	31- 3-14	40580	10464
María Rodríguez Cid	5- 3-19	40581	10465
Abraham Aguilar Arias	18- 3-15	40582	10466
Angeles Alvaro González	10-11-25	40583	10467
Facundo Sevillano del Hoyo	20- 3-19	40584	10468
M. Pilar Díaz Ramos	25- 2-25	40585	10469
Carlos Cerecedo García	5-12-19	40586	10470
Rosario Gómez Amat	27- 1-15	40587	10471
María Navas Martínez	12-10-16		
Gonzalo Martínez Catalán		40588	10472
Ana Serrano Elvira	2-10-16	40589	10473
José García Alvarez	10-11-22	40590	10474
Adelaida Vallejo Leira	16-10-18	40591	10475
Francisco García Martínez		40592	10476
Pilar Salinas Espinosa	6-10-24	40593	10477
Juan Francisco Acedo Fernández.	22- 8-09	40594	10478
Francisca Vila Núñez	5-11-18	40595	10479
Ovidio Pose Gerpe	15- 5-17	40596	10480
Antonia Fdez. del Castillo Díaz	27- 2-17	40597	10481
Agustín San Román Cifuentes	27- 8-19	40598	10482
María Benafont Ejarque	18- 3-15	40599	10483
Silvia Urtariz Mateo	15- 3-20		
Leví Casto Roda Roda	28- 3-20	40600	10484
Angeles Velázquez del Valle	3-11-06	40601	10485
Amadeo Gómez Corral		40602	10486
M. Concepción Lacave Ramón	12-12-14	40603	10487
Enrique Lucas Parra	28- 7-18	40604	10488
Francisca Guerra Botana	2- 8-13	40605	10489
Pedro J. Martínez de la Orden	14- 5-14	40606	10490

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Consolación Sánchez S. Romero...	4- 9-17	40607	10491
Domingo Vidal Luna	13- 2-17	40608	10492
Amparo Ovejero Morales	30-10-20	40609	10493
Juan Tur Roig	27- 1-14	40610	10494
Natividad García Macho	24-12-17	40611	10495
Angel Pastor Muñoz	27- 9-15	40612	10496
Antonia Benítez Mochón	5- 2-10	40613	10497
Jesualdo Ruiz Guerda	8- 9-15	40614	10498
Bárbara Felipe Gracia	4- 1-18	40615	10499
M. Angeles Garrido Espeso	31- 5-22		
Cayetano Bautista Hernández ...	20- 1-14	40616	10500
María Rodríguez González	16-10-13	40617	10501
Manuel Alvarez Alvarez	29- 1-15	40618	10502
Josefina Gómiz Pérez		40619	10503
Enrique García Díez	13- 2-17	40620	10504
Josefa López Landeira	19- 1-19	40621	10505
Bartolomé Palmer Flexás	24- 9-16	40622	10506
María B. Rodríguez Pérez	14-10-10	40623	10507
Rafael Morilla Burgos	30- 7-16	40624	10508
Avelino Guillén Gea	7- 4-20		
M. Antonieta Vilahur Pedrals ...	9- 7-16	40625	10509
Pedro Macías Fernández	13- 5-09	40626	10510
Purificación Rodríguez Guerrero...	2- 2-18	40627	10511
Antonio Navas Montesinos	15- 9-19	40628	10512
Luisa Sánchez López	21- 7-20	40629	10513
Cristóbal Aguar Gutiérrez	10- 6-00	40630	10514
M. Esther Cuadra López	4-10-20	40631	10515
Manuel Ruiz González	28- 6-15	40632	10516
Rosa Adrados Otero	25- 2-17	40633	10517
Rafael Recio Sánchez	1- 1-20	40634	10518
M. Dolores Iglesias Fernández ...	12-11-19	40635	10519
Modesto Ortega Lobón	3-12-18	40636	10520
María Comas Mallofre	13- 3-22	40637	10521
Antonio Sanchis Llorens		40638	10522
M. Filomena Calatayud de Cáceres	29- 5-24	40639	10523
Juan Sánchez Martín	24- 6-17	40640	10524
Luisa Crispín Cortijo	11-10-07	40641	10525
José Sánchez Valles	19- 8-06	40642	10526
María Martínez Jiménez	16-10-21	40643	10527
Epifanio Gómez Rodríguez		40644	10528
María García Calleja	24- 2-14	40645	10529
J. Evangélico Cano Gea	3- 4-22	40646	10530
M. Milagros Méndez Arranz	8- 5-20	40647	10531
José Cadenas Suárez	30- 9-15	40648	10532
Gloria Pousa Medal	12-12-21	40649	10533
José García Peláez	3-11-08	40650	10534
Pilar Córdoba Córdoba	5- 2-06	40651	10535
Simón Navarro García	1- 8-19	40652	10536
M. Cruz Ibáñez López	14- 6-15	40653	10537
Manuel Baños Picallo	10- 7-22	40654	10538
Margarita Tauler Arcas	15- 9-18	40655	10539
Pedro Hualde Remón	20- 4-15	40656	10540
Anastasia Fernández Caamaño ...	28-11-09	40657	10541
Lino Alonso Fernández	19-11-19	40658	10542
M. Asunción Santiago Alvarez ...	4- 8-17	40659	10543
J. Manuel Fernández Lorenzo ...	11- 7-06	40660	10544
Clotilde Bermejo Cuéllar	14- 7-22	40661	10545
Vicente Zas Espino	15-11-15	40662	10546
Concepción Pereda Gigosos	8-11-22	40663	10547
Salvador Cameno Domingo	7-11-97	40664	10548
Beatriz Jiménez Pulido	4- 9-09	40665	10549
José López Aparicio	30- 3-20	40666	10550
Natividad González de Granja ...	11-11-19	40667	10551
Jesús María Rodríguez Zas	12- 7-19	40668	10552
Dolores López Montesinos	26- 9-16	40669	10553
Francisco Pallares Artigas	2-12-05	40670	10554
Isabel Marín Rojas	15-10-16	40671	10555
Pedro González Parra		40672	10556
Herminia Astoga Esteban	1- 5-20	40673	10557
Julián Romero García	28- 1-03	40674	10558
Luisa Coalla Suárez	18- 5-20	40675	10559
Juan López Castiella	14-11-10	40676	10560
María Martín Villate		40677	10561
Juan Ramallo Teodoro	27- 1-23	40678	10562
Juana Zubizarreta Esquizabel ...	23- 9-18	40679	10563
Justo López del Pozo	6- 8-04	40680	10564
Josefa Rúa Pintos	24-10-16	40681	10565
Agustín Díez Martínez	14- 3-15	40682	10566
Magdalena Cifre Gomila	22- 1-21	40683	10567
Purificación Marcote Rivera	20- 8-23		
Joaquín Canseco Díaz	24-12-24	40684	10568
Carmen González Bernabé	26- 9-23	40685	10569
Gertrudis Rodríguez Fernández ...	20-11-20		
Ana Linares Fernández	10-12-20	40686	10570
Ramón Vilalta Orriols	11-11-11	40687	10571
Josefa Morán Arias	19- 9-15		
Alejandro Medina Ruiz	18- 9-22	40688	10572
Gerasima Bermejo Bragado	4- 6-11	40689	10573
Fernando Toro Sánchez	5-10-17	40690	10574
Justina Rueda Vázquez	7-10-16	40691	10575
M. Argentina Peña López	29-12-13		
Santiago Matari Rodríguez	8- 5-20	40692	10576
M. Dolores Delgado Curbelo	28-11-19	40693	10577
José Latorre Moreno	18- 1-20	40694	10578
Julia López Fanjul	20- 7-22	40695	10579
Serafín Pérez Merino	12-10-22	40696	10580
Carmen López Díez	8- 2-21	40697	10581
Manuel Couto Cores	16-11-23	40698	10582
Argentina Porta Mir	27-10-24	40699	10583
Pedro Romero Ajenjo	21- 7-07	40700	10584
María Alvarez González	22-12-17	40701	10585
Santiago González Lucio	22- 9-97	40702	10586
José Domínguez Lozano	1- 6-18		
Adela Villegas Valcárcel	3- 6-22	40703	10587
Ramón Castells Llorens	6- 1-18	40704	10588
Hortensia Marín Albala	29-12-09	40705	10589
M. Teresa Pamies Martí	19- 4-19		
Antonio Galacho González	12- 2-20	40706	10590
Avelina Martínez Alvarez	20- 2-14	40707	10591
Manuel Roivas Díaz	16- 1-03	40708	10592
María Martín Chocano	9- 9-23	40709	10593
Gregorio Molina Cledera		40710	10594
Milagros Gorostiza Egusciza	19- 8-24	40711	10595
Vicente Herreros Díaz	17-11-20	40712	10596
Josefa Acosta Cuadrado	29- 3-24	40713	10597
Juan Herráez Fernández	31- 7-19	40714	10598
Rita Puig Danés	7- 9-17	40715	10599
Gonzalo Solaz Palau	19-12-16	40716	10600
Osmunda Peleteiro Pazos	11- 2-03	40717	10601
Luis Antonio Buñuel G. Moreno ...	17- 1-18	40718	10602
Milagros Albala Cortijo	15- 1-19	40719	10603
Carlos Escriba García	8- 9-06	40720	10604
Carolina Alonso Alonso	13- 2-13	40721	10605
José Antonio García Molina	25- 1-18	40722	10606
Purificación Cardona Gandía	29- 1-19	40723	10607
Samuel García Martín	24-11-17	40724	10608
M. Concepción Bardan Barrera ...	19- 6-22	40725	10609
Gumersindo Juncal Paredes	12- 1-00	40726	10610
Teresa Abelló Josa	24- 8-20	40727	10611
Francisco Alaminos Escobar	30- 5-14	40728	10612
Amparo Hernando Gil	30-12-20	40729	10613
Juan G. Ruiz de Castañeda	8- 5-12	40730	10614
Asunción Fernández García	21- 2-15	40731	10615
Federico García Díaz	7-11-20	40732	10616
Enriqueta Gilabert Jordá	15- 8-23	40733	10617
Teresa González González	27- 2-17		
Antonio Barquero Pérez	6- 2-15	40734	10618
Carmen Moreno Barajas	23- 7-24	40735	10619
José Martínez Martínez	10- 9-16	40736	10620
Emilia Alberti Araño	20- 7-25	40737	10621
Juan Palomino Aleta	15- 2-20	40738	10622
Consuelo Rey López	4-12-23	40739	10623
Enrique Martos Alcolea	26- 1-18	40740	10624
Luisa Jutglar Mota	1- 6-18	40741	10625
Manuel Fernández Noval	18- 8-21	40742	10626
Crescencia de Miguel Ventosa ...	12-12-20	40743	10627
Cirilo Ramiro Catalán		40744	10628
Angela Cervantes Párraga	14- 4-23	40745	10629
José V. Rosado Parrilla	27-10-19	40746	10630
Manuela García Rodríguez	9-10-19	40747	10631
A. Virgilio Rodríguez Ortas	28- 4-18	40748	10632
M. Asunción González Verduras ...	4- 2-21	40749	10633
Joaquín Sampietro Sancho	21- 2-08	40750	10634
Prudencia Hernández Izquierdo ...	21- 1-24	40751	10635
Isidro del Blanco Rodríguez	15- 5-18	40752	10636
Africa García Martínez	20- 6-25	40753	10637
Alberto García Domínguez	21-11-21	40754	10638
Natividad Fernández González ...	10- 9-23	40755	10639
Segismundo Vaillo Pastor	25- 2-02	40756	10640
Milagros Cervera González	12-11-23	40757	10641
José M. Andreu Dionis	13- 5-06	40758	10642
Enriqueta Guerrero Vázquez	5- 6-07	40759	10643
Pedro Alonso Domínguez	12- 2-26	40760	10644
Manuela Otero Paradela	8- 9-20	40761	10645
Amelia Ortún Arribas	8- 3-24		
Eugenio Mozos Manzanal		40762	10646
Carmen Fernández López	11- 3-16	40763	10647
Emilio Lozano Ibáñez	26- 4-23	40764	10648
Primitiva Luque Moreno	6- 7-21	40765	10649
Luis Sanz Rodríguez	27- 9-16	40766	10650
Rita Solís Sobrado	30- 6-22	40767	10651
José Manuel Hernández Martín ...	31- 3-19	40768	10652
Mercedes González García	9-11-22	40769	10653
Pedro Mejías Fernández	29- 6-13	40770	10654
María Pérez Estévez	30- 4-24	40771	10655
Pilar Galindo Manrique	23- 6-22		
Segundo Morales Herrería	17- 1-14	40772	10656
Rosario Pérez Cuesta	12- 8-16	40773	10657

(Continuará)

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Año XX — Lunes 28 de septiembre de 1959 — Núm. 78

Depósito Legal, M. 3-1958

SUMARIO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Centros.—Orden por la que se crea la sección filial número 4 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, y se aprueba el acuerdo concertado con la congregación de religiosas de Jesús María 2277

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Orden referente a la aprobación del proyecto de cerramiento, drenaje y complementarias en la zona del Pozo del Tío Raimundo 2280

Otra por la que se rectifica la de 26 de septiembre de 1958 sobre adjudicación de las de construcción del Grupo escolar «Lavadero de San Sebastián», en Puertollano (Ciudad Real) 2280

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Orden por la que se declaran subvencionados los colegios de enseñanza primaria privada que se relacionan 2280

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 2281

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se da cumplimiento al fallo favorable del recurso de reposición interpuesto por don Juan José Torres Torres 2323

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes por las que se aprueban los proyectos que se citan, para realizar en monumentos nacionales 2323

Indice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el tercer trimestre de 1959 2327

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

CENTROS

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 26 de julio de 1956 (*B. O. del E.* del 13 de agosto) y en la Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* del 27 de julio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º *Constitución.* — Se establece una sección filial femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, que desarrollará sus actividades en el barrio de San Blas, de esta capital.

2.º *Calificación.* — La sección filial se constituye como centro oficial de patronato, en los términos del artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y disposición final del Decreto de 23 de agosto de 1957 (*B. O. del E.* del 18 de septiembre siguiente).

3.º *Dirección técnica.* — La sección filial será dirigida por un director técnico, nombrado por el Ministerio, conforme a la Orden de 16 de julio de 1957, el cual asumirá las funciones de jefe de estudios, además de las de director y enlace único entre la sección y el Instituto.

4.º *Actividades docentes y formativas.* Las actividades docentes y formativas se ajustarán al acuerdo estipulado entre el Ministerio de Educación Nacional y la congregación de religiosas de Jesús-María. Acuerdo que por la presente Orden se ratifica y se declara total y explícitamente

EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

aprobado y en vigor, y que será insertado en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

5.° *Plan de estudios del Bachillerato Elemental.*—Conforme á lo dispuesto en el artículo 7.° del Decreto de 26 de julio de 1956, en la sección filial las enseñanzas se ajustarán a lo establecido en el número 25 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio).

6.° *Alumnas.*

a) Las escolares tendrán la consideración de alumnas oficiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, en el que verificarán su inscripción y radicarán sus expedientes.

b) No podrá sobrepasarse la cifra de noventa alumnas por cada curso del plan de estudios, debiéndose hacer, al efecto, los grupos necesarios, según determina el artículo 9.° de la Orden de 16 de julio de 1957.

c) Cada grupo de alumnas constituirá una unidad didáctica, cuyos profesores dependerán de modo inmediato del director técnico de la sección.

d) Las alumnas de la sección estarán sujetas al régimen de disciplina académica de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y, a estos efectos, el director técnico de la sección tendrá las atribuciones que la Ley concede al director del Instituto.

7.° *Pruebas.* — Corresponderá al profesorado de la sección filial el examen y calificación de sus alumnos con validez oficial.

En los exámenes de grado, los profesores de la sección filial formarán parte de los Tribunales en la forma que previene la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media en sus artículos 98, apartado a), y 99, apartado a).

8.° *Tasas académicas.*—Regirán, para los alumnos de la sección filial y estudios nocturnos las tasas académicas señaladas en los apartados a) y b) del número 32 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1957.

La sección filial podrá percibir las cuotas que autorice el Ministerio, según lo estipulado en la cláusula undécima del acuerdo que por esta Orden se aprueba.

9.° *Matrícula gratuita.* — Será aplicable a las alumnas que se inscriben en la sección filial el mismo tanto por ciento de matrícula gratuita que está en vigor para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

10. *Relación con el Instituto.*—Las relaciones entre el Instituto «Lope de Vega», de Madrid, y su sección filial tendrán lugar únicamente a través de sus direcciones respectivas. El director del Instituto «Lope de Vega» podrá visitar libremente las aulas y los demás locales de la sección destinados a la enseñanza, durante las horas de clase. Esta facultad es personal y no podrá delegar en otra persona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y el instituto de religiosas de Jesús-María sobre la realización de la labor docente y de las tareas formativas en la sección filial número 4, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, sita en el barrio de San Blas, de esta capital.

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el ilustrísimo señor don Lorenzo Vilas López, director general de Enseñanza Media, conforme a la Orden ministerial de 4 de junio de 1959, y la reverenda madre provincial del instituto de religiosas de Jesús-María (provincia de Madrid).

Con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1956 (*Boletín Oficial del Estado* del 13 de agosto siguiente) y Reglamento de 16 de julio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del 27 del mismo mes y año),

ACUERDAN:

Cláusula 1.ª *Finalidad.* — El presente acuerdo tiene por fin la realización de la labor docente y tareas formativas en la sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, que se instalará en el barrio de San Blas, de esta capital.

Cláusula 2.ª *Locales.* — Las actividades de la precitada sección filial se desarrollarán en los locales, que se describen en el anejo I y que no podrán ser destinados a otros fines durante la vigencia del presente acuerdo.

Cláusula 3.ª *Mobiliario y material pedagógico.* — El instituto de religiosas de Jesús-María suministrará el mobiliario y material pedagógico necesarios para el funcionamiento normal de la sección, de los que se hará el correspondiente inventario.

Cláusula 4.ª *Derechos sobre los bienes.*—Los derechos del instituto de religiosas de Jesús-María sobre los bienes que aporte no serán afectados por gravamen real alguno, como consecuencia del presente acuerdo.

Cláusula 5.ª *Gastos de sostenimiento.* El instituto de religiosas de Jesús-María abonará todos los gastos necesarios para el sostenimiento de la sección, salvo los que expresamente se determinen en el texto del presente acuerdo o sus anejos, como de cuenta del Estado, y los del profesorado de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional, cuya remuneración íntegra estará a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula 6.ª *Programa de actividades.* La sección desarrollará las actividades siguientes:

1. Estudios de Bachillerato Elemental para alumnas, según el programa y reglamentación establecidos por la Orden de 16 de julio de 1957, dictada en aplicación del Decreto de 26 de julio de 1956.

2. Estudios nocturnos de Bachillerato Elemental, de acuerdo con la misma Orden, para aquellas alumnas que teniendo, al menos, quince años cumplidos, justifiquen debidamente que sus ocupaciones habitulales les impiden la asistencia a las enseñanzas diurnas.

3. Enseñanzas profesionales para la capacitación de las alumnas que tengan el título de Bachiller Elemental. Será tarea de la sección la cuidadosa orientación profesional de cada alumna, de acuerdo con sus aptitudes personales. La sección filial organizará enseñanzas profesionales en las especialidades siguientes:

Administrativa.

Dibujo artístico para alta costura.

Interpretación.

Durante el año académico 1959-60 la sección desarrollará solamente las enseñanzas del primer curso del Bachillerato Elemental, según la Orden de 16 de julio de 1957.

Las demás actividades se irán acometiendo progresivamente, a medida que lo permitan el desarrollo del núcleo de alumnas.

La orientación de las enseñanzas del Bachillerato deberá ajustarse a las normas que comuniquen el director técnico de la sección, el del Instituto y el Centro de Orientación Didáctica. Corresponderá al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media la resolución de los casos de duda o discrepancia.

Cláusula 7.ª *Personal.*

a) El Ministerio de Educación Nacional hará la designación y abonará los haberes del director técnico de la sección, que habrá de ser catedrático o adjunto de Instituto, y desempeñará una de las plazas de profesor.

b) El instituto de religiosas de Jesús-María por su parte destinará al servicio de la sección filial el personal que se expresa en el anejo IV.

c) Con excepción de lo dispuesto en el apartado a) de esta cláusula, el instituto de religiosas de Jesús María propondrá

y la Dirección General de Enseñanza Media hará los nombramientos y ceses del personal docente, que serán, además, comunicados a la dirección del Instituto.

d) Corresponderá al Ministerio de Educación Nacional ratificar los nombramientos de director espiritual y profesor de Religión acordados por el excelentísimo y reverendísimo obispo de Madrid-Alcalá.

e) Las profesoras de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional serán nombradas por el Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Cláusula 8.ª *Subvención.* — El Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial con las cantidades y en los términos previstos en el anejo V de este acuerdo.

Cláusula 9.ª *Condición del personal.*— El personal que preste sus servicios en la sección filial no adquirirá por ello, en modo alguno, la condición de funcionario público.

Cláusula 10. *Inscripción y tasa de matrícula.*—La inscripción de matrícula se ajustará a lo dispuesto para los alumnos de enseñanza oficial, cuya condición ostentarán los de la sección.

La cuantía de las tasas, sin embargo, será la prevista en el Reglamento de secciones filiales y estudios nocturnos de 16 de julio de 1957.

En cualquier caso, el importe total de los derechos de matrícula se ingresará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, y se le dará el mismo destino que a las tasas de matrícula de los demás alumnos oficiales.

Cláusula 11. *Cuotas mensuales.*— Durante los meses en que se desarrollen las diversas enseñanzas, las alumnas de la sección filial abonarán las cuotas mensuales que figuran en el anejo III de este acuerdo.

El Ministerio podrá autorizar, además, la percepción de otras cuotas para fines específicos como, por ejemplo, el disfrute de servicios del Instituto de Enseñanza Media que éste tenga establecidos para sus alumnos, en paridad de condiciones con éstos.

Cláusula 12. *Protección escolar.*—Las alumnas de la sección filial gozarán de todos los beneficios que la legislación de Protección Escolar concede a los alumnos oficiales de Enseñanza Media y, en particular, de los siguientes:

a) Pago de las matrículas en cuatro plazos, si no optan por verificar el pago total al inscribirse.

b) Obtener las becas que pueda concederles la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional. Las becas no implicarán, de suyo, la gratuidad de la inscripción de matrícula.

c) La obtención de matrículas gratuitas en la proporción señalada en los Reglamentos generales, calculada sobre la base del número de alumnas inscritas en la sección filial. La concesión corresponde a la dirección de la sección filial, que la pondrá en conocimiento del Instituto.

d) La dirección de la sección filial, además, podrá dispensar del pago de la cuota mensual a las alumnas que demuestren escasez de recursos. Estas dispensas serán notificadas al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Cláusula 13. *Secretaría y administración.*—No habrá más secretaría ni más función administrativa con carácter oficial que la del Instituto «Lope de Vega», de Madrid. El instituto de religiosas de Jesús-María, sin embargo, podrá abrir en la sección filial una oficina para la gestión inmediata de los asuntos.

La dirección del Instituto podrá delegar en dicha oficina, bajo su responsabilidad, como si se tratase del personal administrativo de su propia secretaría, las siguientes facultades:

a) Inscripción de matrícula.

b) Recaudación de las cuotas que ingresen en el presupuesto del Instituto.

Cláusula 14. *Inspección.*—La sección filial queda sujeta a la inspección del Estado y de la iglesia en los términos que para los centros oficiales de Enseñanza Media establece el capítulo cuarto de la Ley de 26 de febrero de 1953. Asimismo, la dirección de la sección filial, terminado el período lectivo, redactará y elevará a la Dirección General de Enseñanza Media una Memoria sobre el desarrollo y resultados del curso.

Cláusula 15. *Vigencia del acuerdo.*— El Ministerio de Educación Nacional y el instituto de religiosas de Jesús-María se obligan a cumplir puntualmente, en todas sus cláusulas, el presente acuerdo desde el día 1 de octubre de 1959 hasta el día 30 de septiembre de 1960, y se entenderá prorrogado tácitamente por períodos anuales coincidentes con el curso académico si se dispone de locales suficientes para la ampliación gradual de las enseñanzas y no ha sido denunciado.

La denuncia del acuerdo no podrá producir efectos para un curso si no se comunica oficialmente antes del 1 de abril del año natural en que tal curso deba comenzar.

En consecuencia:

a) Si la denuncia tuviese lugar dentro del primer trimestre de un determinado año, el Ministerio y el instituto de religiosas de Jesús-María no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el día 30 de septiembre *de ese mismo año.*

b) Si la denuncia tuviese lugar entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de un determinado año, el Ministerio y el instituto de religiosas de Jesús-María no podrán suspender el cumplimiento de sus deberes hasta el 30 de septiembre *del año siguiente*, salvo estipulación en contrario de las partes.

Cláusula 16. *Modificaciones.* — Los anejos al presente acuerdo podrán ser modificados en cualquier momento, mediante estipulación de las dos partes otorgantes, aprobada por Orden del Ministerio de Educación Nacional.

El texto del presente acuerdo sólo podrá ser modificado mediante análogo convenio para cursos académicos posteriores a aquél en que la modificación tenga lugar.

Y en prueba de conformidad y con la voluntad de obligarse recíprocamente, el Ministerio de Educación Nacional y el instituto de religiosas de Jesús-María, suscriben el presente acuerdo en Madrid, a 1 de agosto de 1959.

Por el instituto de religiosas de Jesús-María, *Dolores Pereda.*

Por el Ministerio de Educación Nacional, *Lorenzo Vilas.*

ANEJO PRIMERO

LOCALES

La sección filial desarrollará sus actividades en los locales, propiedad del instituto de religiosas de Jesús-María, sitos en la calle Hermanos García Noblejas, 17, de esta capital.

ANEJO II

ACTIVIDADES

Durante el curso 1959-60 la sección filial dará las enseñanzas correspondientes al primer curso de Bachillerato, según el plan especial aprobado por Orden de 16 de julio de 1957 (*B. O. del E.* de 27 de julio), tanto en régimen normal como en clases nocturnas, con un grupo de alumnas en cada caso.

ANEJO III

NORMAS ESPECIALES SOBRE MATRICULA Y CUOTAS

1.ª *Inscripción para el ingreso:* Para que se pueda verificar la inscripción de ingreso, será necesario haber cumplido la edad señalada por la Ley y por el presente acuerdo y haber mantenido un coloquio con el profesorado de la sección.

2.ª *Examen de ingreso*: Se realizará esta prueba con un criterio selectivo y en la forma que indique el Centro de Orientación Didáctica. No se podrá aprobar más que 90 alumnas para el curso actual.

3.ª *Plazos para el pago de matrículas:* Según lo dispuesto en la cláusula 12 del acuerdo, en el curso actual el pago de la tasa de matrícula del primer año podrá ser hecho en cuatro plazos, con vencimiento del término de los meses de septiembre, diciembre, febrero y abril.

4.ª *Cuotas mensuales:* La cuota mensual ordinaria de las alumnas que estudien el primer curso del Bachillerato en régimen de jornada escolar completa será de 50 pesetas. Su importe íntegro ingresará en el patrimonio de la entidad contratante y se dedicará a atenciones de la sección filial. Las alumnas de los estudios nocturnos no pagarán cuotas mensuales.

ANEJO IV

PROFESORADO

Durante el curso académico 1959-60 la plantilla del profesorado estará constituída por el siguiente personal, de libre elección del instituto de religiosas de Jesús-María, con excepción de una de las licenciadas, que habrá de ser la catedrática directora técnica, nombrada por el Ministerio.

Un profesor de Religión.
Dos profesoras licenciadas en Letras.
Una profesora licenciada en Ciencias.
Una profesora de Idiomas Modernos.

ANEJO V

SUBVENCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Si las disponibilidades presupuestarias durante el año Fiscal 1960 lo permiten, el Ministerio de Educación Nacional subvencionará a la sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, con la cantidad necesaria para abonar los haberes del director técnico, del director espiritual, del profesor de Religión, de dos profesoras licenciadas en Letras, una profesora licenciada en Ciencias y una profesora de dioma Moderno, quienes percibirán doce mensualidades y dos pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre.

Director técnico: haber mensual, 1.080 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 15.120 pesetas.

Director espiritual: haber mensual, 1.180 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 16.520 pesetas.

Un profesor de Religión: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Tres profesoras licenciadas: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14 por 3, 42; importe anual, 60.480 pesetas.

Una profesora de Idioma moderno: haber mensual, 1.440 pesetas; número de pagas, 14; importe anual, 20.160 pesetas.

Total, 132.440 pesetas.

Con destino a los estudios nocturnos, el Ministerio de Educación Nacional abonará a la sección filial las siguientes gratificaciones:

Director técnico: haber mensual, 360 pesetas; número de pagas, 10; importe anual, 3.600 pesetas.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional concederá a la sección filial una subvención anual de 30.000 pesetas, que habrá de invertirse en adquisición, instalación y reparación del material y en los demás gastos de sostenimiento, tanto de la sección filial como de los estudios nocturnos.

Aparte de los impuestos que graven el pago de haberes, repercutirán sobre estas cifras, a prorrata, los impuestos y descuentos legales que afecten a la subvención.

RESUMEN

Sección filial haberes	132.440
Estudios nocturnos	3.600
Gastos generales	30.000
Total	166.040

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

OBRAS

Visto el proyecto de obras de cerramiento, drenaje y complementaras en la zona donde se han construído las escuelas tipo normalizadas, en el Pozo del Tío Raimundo, Puente de Vallecas, Madrid, formulado por el arquitecto escolar don Luis Vázquez de Castro.

Teniendo en cuenta que ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, habiéndose tenido en cuenta lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, habiendo tomado razón del gasto el Negociado de Contabilidad de la Junta en 7 del pasado mes de julio y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 29 del citado mes,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares, ha tenido a bien aprobar el proyecto de las referidas obras por un presupuesto total de 425.133,28 pesetas con cargo directo al presupuesto de dicha Junta, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, y con la siguiente distribución: por ejecución material 365.888,60 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 50.492,62 pesetas, que hacen que el presupuesto de contrata sea el de 416.381,22 pesetas que con los honorarios de formación pesetas 3.366,18, los de dirección 3.366,18 pesetas, y los del aparejador 2.019,70 pesetas, hacen las referidas 425.133,28 pesetas.

Que las obras se realicen por contrata directa del Estado por el presupuesto de contrata de 416.381,22 pesetas, y por el contratista designado por el arquitecto director de dichas obras, «Empresa Inhor, S. A.», de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1959.—El Presidente de la Junta Central, *Tena Artigas.*

Sr. Secretario Administrador de la Junta.

Por Orden de 26 de septiembre de 1958, se adjudicó definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el Barrio Lavadero de San Sebastián, Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) y habiéndose padecido un error al consignar la baja de 4,53 por 100, la de 29.957,97 pesetas, en lugar de 37.957,97 pesetas,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto modificar la citada Orden, en el sentido de que se adjudique definitivamente las referidas obras al mejor postor «Construcciones Sacristán, S. A.», con domicilio en la Plaza del Callao, núm. 4, Madrid, en la cantidad líquida de 799.966,49, una vez deducida la baja del 4,53 por 100, pesetas 37.957,97, hecha en su proposición de la de 837.924,46 pesetas, que es el presupuesto que sirvió de base para la subasta, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto 3.º, del presupuesto de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1959.—El Presidente, *Tena Artigas.*

Sr. Secretario adminstrador de la Junta de Construcciones Escolares.

Sección de Enseñanza Primaria Privada

CENTROS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de los directores o re

presentantes legales de los centros y entidades privados dedicados a la enseñanza primaria gratuita, en súplica de que les sea concedida la declaración de «escuelas subvencionadas», y

Vistos, asimismo, los documentos aportados a los mismos, así como los favorables informes emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria;

Visto, por último, que se han cumplido los trámites y requisitos exigidos por la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951 (*B. O. del E.* del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los centros privados de enseñanza primaria gratuita que a continuación se relacionan sean declarados «subvencionados» e inscritos en el Registro-Fichero correspondiente, a ulteriores efectos:

Barcelona

Colñegio «Divina Pastora», establecido por las religiosas Terciarias Capuchinas de la Divina Pastora, en la calle del Doctor Carles, 26, de Piera.

La Coruña

Colegio «La Milagrosa», establecido por las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la calle de La Estrella, de Carballo.

Guipúzcoa

Colegio «Virgen del Carmen», establecido por las hermanas Carmelitas Descalzas Misioneras, en la calle Martina Maíz, número 3, de Beasaín.

Colegio «La Inmaculada Concepción», establecido por las religiosas de la Sagrada Familia, en el convento de Miravalle, de Usurbil.

Jaén

Colegio «Orfanato de San Ramón», establecido por la congregación de Hijas de Cristo Rey, en la calle Fuensanta, 18, de Villanueva del Arzobispo.

Madrid

Colegio «Ciudad de los Muchachos», establecido por los padres Asuncionistas, en la calle Manco de Lepanto, 2, de Madrid.

Murcia

Colegio «Obreras de Acción Católica», establecido en la parroquia de San José —Acción Católica—, calle Huerta del Consejero, de Aguilas.

Santa Cruz de Tenerife

Colegio «Santa Rosa de Lima», establecido por las religiosas Dominicas de la Sagrada Familia, en la calle Consistorio, número 4, de La Laguna.

Santander

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido por las religiosas de Santa Marta, en Riva de Ruesga.

Valencia

Colegio «Abad Sola», establecido por las religiosas Operarias Doctrineras de Nuestar Señora de los Dolores, en la calle San Francisco de Borja, 36, en Gandía.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido por las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en la calle Virgen, número 1, de Sueca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sección de Escalafones del Magisterio

PERSONAL

Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.° de enero de 1958.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
José Pérez Pozo	24- 8-11	40774	10658
Inés Rodríguez Gutiérrez	9- 1-22	40775	10659
Luis Mateos Merlos		40776	10660
Teresa Giraldez Iribarren	2- 5-24	40777	10661
Enrique Vallejo Aranguena	12- 6-11	40778	10662
Evangelina González Piñeiro	10- 4-25	40779	10663
Francisco Mimbrero Canaladija	4- 1-09	40780	10664
Gloria Galarza San Millán	4- 5-18	40781	10665
Senén Campo Arias	27- 4-10	40782	10666
Olimpia Pérez Veiras	7- 4-22	40783	10667
Antonio Román Cantón	16-11-20	40784	10668
Raquel Juárez de la Riva	11-12-20	40785	10669
Manuel González de Pablo	14- 3-21	40786	10670
Leonor Iza Fernández	1-12-19	40787	10671
Manuel Bouzo González	14- 1-13	40788	10672
Carmen Amigo Pose	22- 1-18	40789	10673
Salustiano Moreno Pérez	4- 4-23	40790	10674
Carmela García Buján	7- 6-24	40791	10675
Benito Pastrana García	16-12-19	40792	10676
Higinia Martín Ceitegui	14- 5-15	40793	10677
Eloy Pierna Hernández	25- 6-18	40794	10678
Juana Pascual Roselló	1- 5-16	40795	10679
Jacinto López González	4- 4—	40796	10680
María Avila Parrón	4- 3-16	40797	10681
Juan Antonio Naveira Crespo	13- 6-19	40798	10682
Elvira González Verduras	16- 2-19	40799	10683
José San José Alonso	19- 2-24	40800	10684
Margarita García Valenzuela	16- 7-22	40801	10685
Concepción Mena Santaja	25- 9-13		
Pablo Gallo Gómez	27- 1-12	40802	10686
María Dapica Castellano	14- 9-16	40803	10687
Eusebio Alcalde Gil	27- 5-15	40804	10688
Montserrat Cardona Mestres	13- 9-12	40805	10689
Francisco Roselló García	17- 2-23	40806	10690
Matilde Prego de Oliva Gil	23- 8-16	40807	10691
José de Torres Coronel	1- 9-17	40808	10692
M. Josefa Bencomo Bento	25- 4-17	40809	10693
Manuel Sanmiguel Tajuelo	13-12-00	40810	10694
M. Humbelina Alvarez Alonso	3- 4-18	40811	10695
Abilio Valles Salgado	22- 2-12	40812	10696
María Aguado Feito	5- 4-19	40813	10697
Antonio Alfaro Mediano	13- 6-13	40814	10698
Esther Valencia P. Ayala	29- 1-22	40815	10699
Constantino Georcacopulos Teja	5-10-16	40816	10700
Teresa Larrucea Valdemoros	3- 3-24	40817	10701
Ezequiel Díez Viñuela	13-11-03	40818	10702
Pilar Llamazares Morán	20- 1-25	40819	10703
Salvador Más Carrio	1- 1-21	40820	10704
Luisa González Díaz	9-10-19	40821	10705
José Sanchis Rico	30-11-23	40822	10706
Dolores Bidegaín Barcaiztegui	6- 4-22	40823	10707
Luis Ignacio Jiménez López	1- 2-20	40824	10708
Eudosia Valcárcel López	26- 3-15	40825	10709
Alfredo Cortón Alvarez	12-12-18	40826	10710
Alejandra Hernano Pascual	24- 4-17	40827	10711
Ventura Pascual Barrio	14-12-22	40828	10712
Julia Garro Visus	16- 2-08	40829	10713
Juan Navas Muñoz	17- 9-22	40830	10714
Elena de Mata Blanco	11-10-24	40831	10715
Joaquín Vilanova Brotons	27-10-09	40832	10716
Francisca Muñoz García	7-12-24	40833	10717
Eulogio Sanromán Escuer	13- 3-17	40834	10718
Carmen Lázaro del Valle	18-12-18	40835	10719
Ildefonso Carretero González	24-11-11	40836	10720
Dolores Rodríguez Cebral	28- 6-01	40837	10721
Juan Llull Estades	16- 4-20	40838	10722
Purificación Herráiz Sánchez	12-12-24	40839	10723
Crescencio Peruchena Ormaechea.	8- 5-23	40840	10724
Gloria Cordero Beledo	28- 5-23	40841	10725
Juan Saura Pedreño	16- 3-21	40842	10726
Josefa Guimare Tettamancy	28- 2-17	40843	10727
Miguel Almirón Bravo		40844	10728
Antonia Pérez Casañas	1-11-12	40845	10729
Félix Fernández Gutiérrez	5- 3-14	40846	10730
Aidina Granda Salamea	5-11-18	40847	10731
Diego del Castillo Belmar	14- 5-19	40848	10732
Dominga Corali Martels Gil	20-12-19	40849	10733
Consuelo Conejo Conejo	9- 8-21		
Celso Carro Migal	2-10- 6	40850	10734
Encarnación Vicente García	27- 9-21	40851	10735
Rodolfo Asensi Gomiz	10-12-18	40852	10736
Mercedes Gutiérrez Nogales	17-10-25	40853	10737

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Camilo Pérez Vázquez	3- 1-14	40854	10738
Obdulia Casais Currais	10- 3-14	40855	10739
Guillermo Mañas Lázaro	23- 1-14	40856	10740
M. Paz Rodríguez Alonso	12- 5-23	40857	10741
Josefina Cabrerizo Inés			
Amado Fortea Esteve	23-12-07	40858	10742
Nieves Rodríguez Berenguer	24- 1-14	40859	10743
Pascual Megina Lamarca	13- 1-16	40860	10744
M. Celia Varela Vastón	30- 7-14	40861	10745
Tomás López Méndez	18- 3-17	40862	10746
M. Teresa Silva Cabarcos	9- 4-24	40863	10747
Mariano Bernard Carceller	2- 2-12	40864	10748
Encarnación Jiménez Ruiz	23- 3-11	40865	10749
Joaquín Perona García	17- 4-10	40866	10750
Victorina Félix Hidalgo	5- 9-22	40867	10751
Ezequiel Ferrer Pascual	15- 2-13	40868	10752
Ana Sánchez Marrero	30- 7-07	40869	10753
José Sánchez Martínez	28- 8-14	40870	10754
Natividad González Llamazares	21-12-18	40871	10755
Gabriel Mesquida Vich	5- 6-17	40872	10756
Angeles Belderrain Olalde	16- 8-21	40873	10757
Fidencio Martínez González	14-11-20	40874	10758
Sebastiana Armas Rodríguez	1- 1-24	40875	10759
Manuel Martínez Núñez	28-11-10	40876	10760
Guillermina Arias García	30- 4-20	40877	10761
Tomás Terrón Mendana	1- 9-57	40878	10762
Angela Vicandi Marín	1- 3-08	40879	10763
Conceso San Pablo Cruz	14- 9-23	40880	10764
Francisca Caro Valtueña	7- 7-23	40881	10765
Luis Regueira Sánchez	4- 6-11	40882	10766
Angela Velasco González	13- 3-20	40883	10767
Tomás Palomes Borrás	1- 2-13	40884	10768
Agustina González García	21- 9-16	40885	10769
Angel Sánchez Calle	2-10-04	40886	10770
Concepción Romero González	12-11-18	40887	10771
César García y García	25-11-57	40888	10772
M. Angeles Curras García	11-11-19	40889	10773
José Garrido Arroquia	30- 1-22	40890	10774
Blanca L. Andrés Muñoz	13-12-21	40891	10775
Juan Antonio Sanz Martínez	4- 1-20	40892	10776
Consolación Garrido Ortiz	5- 1-22	40893	10777
Fortunato Menéndez Alvarez	26- 9-98	40894	10778
M. Elena Conzobre Blanco	20- 2-22	40895	10779
Fernando Azanza Urrutia	10- 5-11	40896	10780
Cesárea Miguel Miguel	31- 5-20	40897	10781
Carmen Espejo Carmona	4- 3-16		
Mamerto Méndez Alvarez	19- 1-22	40898	10782
Carmen Corrales Villa	20- 3-17	40899	10783
Francisco Gómez Gallego	1- 9-57	40900	10784
Maximina Trobajo Nistal	25- 9-24	40901	10785
Luis del Busto González	22- 2-19	40902	10786
Jacinta Durantez Velasco	4- 9-15	40903	10787
Rosario Muñoz Martín	3-10-20		
Ovidio José Vega Fernández	24- 4-16	40904	10788
Encarnación Sarrión Gómez	18- 5-15	40905	10789
Abraham M. Domínguez Hndez.		40906	10790
Marta Roselló Duch	26- 9-21	40907	10791
Roberto Castro Rodríguez	2- 5-18	40908	10792
Gregoria Lagarejo Pequeño	16- 3-25	40909	10793
Lorenzo González González	8- 4-17	40910	10794
Erlinda Martínez Vázquez	16- 8-21	40911	10795
Gustavo Morales Cruz	24- 6-17	40912	10796
Dolores Guadalupe Fuentes	1- 7-05	40913	10797
Juan José Montes González	27- 3-21	40914	10798
Pilar Lonarbide Guridi	28- 6-26	40915	10799
Julio Espina Posada	25-12-15	40916	10800
Pilar Recaj Benavente	1-11-25	40917	10801
Filomena Alvarez Reverón	29-11-13		
Antonio Hervás Ugarrio	7- 5-18	40918	10802
Constancia Llamo Ramayo	23-10-12	40919	10803
Gerardo Alvarez Vidal	18-10-18	40920	10804
M. Josefina Bayle Comas	21 4- 08	40921	10805
Piedad Gutiérrez Barriocanal	12- 3-20		
Socorro Abia Aspuz	29- 5-11	40922	10806
Pelegrín Galán Gómez	7- 7-15	40923	10807
Melchor Sáez Auñón	24- 1-20	40924	10808
María Navarro Pérez	16- 8-12	40925	10809
Francisco Azor Garrido	18- 3-18	40926	10810
Carmen González Alonso Carriezo.	8- 5-17	40927	10811
Emilio Fernández Bravo	23- 9-19	40927	10812
M .Magdalena Alvarez Menéndez.	17- 2-18	40929	10813
Jaime Berne Claverol	19-12-19	40930	10814
Pilar García Serrano	21- 8-18	40931	10815
Joaquín Canales Mora	3- 3-12	40932	10816
Elena Alarcón Ruiz	24-10-24	40933	10817
Jeremías Llamas y Llamas	10- 4-18	40934	10818
Trinidad López Alvarez	31- 1-23	40935	10819
José Díaz Luna	4- 9-14	40936	19820
Esperanza López Alvarez	21- 2-21	40937	10821
Francisco Cerrato Rodrigo	11- 5-18	49038	10822

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Ascensión Pazos Pan	17- 4-11	40939	10823
Angel Larumbre Laborda	26- 7-22	40940	10824
Rosa Lemos Ferreiro	6-11-19	40941	10825
Luis Pairet Obeso	2- 9-06	40942	10826
Esther Compadre Balbuena	10- 8-21	40943	10827
Jaime Marcet Segrelles	24-10-18	40944	10828
M. Gracia López Rodríguez	6- 9-25	40945	10829
Eugenio Jovells Costafreda	22- 9-08	40946	10830
Julia Herrero Bocos	21- 7-00	40947	10831
Alfonso Canosa Sánchez	1- 9-27	40948	10832
Carmen Ledesma Barbenche	24- 1-17	40949	10833
Marino Camín Vigil	19- 2-11	40950	10834
Francisca Mir Tauler	6- 5-23	40951	10835
Emilio Alvarez Alvarez	15- 3-20	40952	10836
Laura Vega González	27- 5-22	40953	10837
Pilar Aparicio Albalá			
M. Josefa Salsamendi Goicoechea.	25- 5-15		
Fernando García del Cueto	28- 5-16	40954	10838
Dolores Armero Castillo	9- 7-18	40955	10839
Joaquina Fernández Caño	6-10-20		
Manuel Díaz García	7- 4-13	40956	10840
M. Oliva Marín Marchán	20- 8-12	40957	10841
José Campos Moreno	3- 3-22	40958	10842
Josefa Dueñas Valenzuela	22-11-15	40959	10843
Antonio Zamora Acosta	11- 7-20	40960	10844
Luisa Llorente Martín	26- 4-23	40961	10845
Pedro Pablo García González	13- 5-24	40962	10846
Joaquina de Castro Martínez	20-11-19	40963	10847
Francisco Alfonso Herrán	30- 5-23	40964	10848
Marcelina Retamal García	14- 7-15	40965	10849
Rafael Royo Quiles	20- 4-24	40966	10850
Caridad Esteller Albiol	20- 7-17	40967	10851
Adelardo Martínez Fernández	6- 4-14	40968	10852
Concepción García J. Fernández.	13- 5-18	40969	10853
Juan José Rueda Calderón	28- 6-23	40970	10854
M. Angeles Martín Caloto	23- 4-20	40971	10855
Eugenio Ballano del Amo	17-11-19	40972	10856
M. Marciana Guiroga Mariño	16- 7-16	40973	10857
José Guijarro Espinar	9- 1-19	40974	10858
M. Luisa García Iñarra	13- 2-23	40975	10859
Jesús Pierna Hermida		40976	10860
M. Carmen Correa Zárraga	9- 1-19	40977	10861
Javier Moreno Sáinz	5- 8-07	40978	10862
Adelaida Cano García	6- 5-19	40979	10863
Felicidad Gutiérrez González	10- 7-18		
Jacinto Fernández Vidal	21- 7-16	40980	10864
Paula Fraile Revilla	9- 1-12	40981	10865
Mauricio González Ramallo	21- 2-10	40982	10866
Maximina Marín Frías	7- 6-21	40983	10867
Serafín González Martínez	24- 2-16	40984	10868
Ana M. García Echevarría	12-10-19	40985	10869
Joaquín Pérez Blay	25- 1-10	40986	10870
Rosa Vivó Badía	18-12-18	40987	10871
Francisco Durá Payá	1- 9-23	40988	10872
Isabel García Sobral	8- 1-18	40989	10873
José de Torres Corral	1- 9-57	40990	10874
Purificación Sanz Lezcano	22-10-22	40991	10875
Domingo Fernández Pérez	11- 7-26	40992	10876
Purificación Milla Moreno	24- 8-10	40993	10877
Salvador Miguel López	25- 9-04	40994	10878
Josefa Alonso Vicente	14-12-20	40995	10879
Hernán Alonso Fernández	17- 1-15	40996	10880
María Vilariño Rodríguez	1- 6-21	40997	10881
Carmen Soto Rodríguez	13- 5-21		
Vicenta Piera Montserrat	11- 4-19	40998	10882
María Martín Valmaseda	16-10-18	40999	10883
Francisco Ortega Martínez	19- 3-07	41000	10884
Carmen Ferradas Piedras	3- 4-19	41001	10885
Manuel Pato Vázquez	29- 8-13	41002	10886
Antonia Delgado Gámez	3- 2-18	41003	10887
Amancio Jiménez Martínez	8- 4-13	41004	10888
M. Inés Villares Blázquez	4- 9-18	41005	10889
José Migueles Pardo	1- 4-10	41006	10890
M. Victoria Yelo Gómez	1- 4-22	41007	10891
Bartolomé Martínez Sánchez	24- 8-07	41008	10892
Julia González Tello	17- 5-14	41009	10893
Santiago Andújar Fernández	24-12-15	41010	10894
Victoria Iglesias Ariznavarre	14- 8-17	41011	10895
José L. Gutiérrez Torres	12- 3-18	41012	10896
M. Mercedes Serrano López	23- 9-21	41013	10897
Jesús López Suárez	5- 4-15	41014	10898
Magdalena Castro Chico	17- 8-23	41015	10899
María López Fraile	9- 4-24		
M. Carmen Barriuso Sentís	8- 7-22		
Lucinio Rubio Fernández	9-10-01	41016	10900
Aurea Noya Villamandos	2-10-11	41017	10901
Juan Antonio Sánchez Sánchez		41018	10902
Paula Docampo Ansias	3-11-19	41019	10903
Luis Madielo Fernández	29-11-20	41020	10904
Lila Quinteiro García	31- 7-09	41021	10905
Pedro Ruscadella Ribas	9-11-05	41022	10906

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rosario Gil Losa	7-10-19	41023	10907
Felipe Carrillo Valiente	12- 8-13	41024	10908
Adela García Fernández	1- 5-16	41025	10909
Mercedes Verdier Alarcón	5- 6-23		
Juan Moreno Clavijo	2-12-13	41026	10910
M. Josefa Martínez Casanova	14- 2-16	41027	10911
José Acosta Jiménez	14- 9-21	41028	10912
Julia Hernández Llorente	5-11-25	41029	10913
Florián de Grado Flor	7- 3-11	41030	10914
Camila Lorenzo Reina	18- 7-16	41031	10915
Francisco Molina Cladera		41032	10916
Margarita Mas Ramis	24-12-20	41033	10917
Matías Márquez Pérez	15- 8-15	41034	10918
M. Concepción Muñoz	8-12-14	41035	10919
Manuel Tárraga Escribano	20- 1-14	41036	10920
Primitiva Escudero Gálvez	28-11-14	41037	10921
José Morla Gomila	19- 6-20	41038	10922
Amelia Ortega Ruiz	26- 7-04	41039	10923
Samuel Domenech Debón	7- 3-18	41040	10924
M. Pilar Viñas Vendrell	20- 1-06	41041	10925
Felipe Segura Marcos	27- 9-16	41042	10926
Juana Tellechea López	3-11-12	41043	10927
Julio Quintana Bautista	3- 6-21	41044	10928
Pilar Rojo López	21- 9-17	41045	10929
Jacinto López Gorge	4- 3-25	41046	10930
Elisa Pérez Llerena	8- 7-16	41047	10931
Alfonso Torre Fidalgo	16- 2-21	41048	10932
Teresa Acero Berdasco	17- 2-18	41049	10933
Ramón López Leitón Chanchón	7- 1-14	41050	10934
Matilde Palop Fillol	21- 2-21	41051	10935
Alfredo Barco Pérez Hita	28-11-13	41052	10936
Francisca García Muñoz	29- 1-21	41053	10937
Juan Vázquez Gutiérrez	29-10-12	41054	10938
M. Dolores Rodríguez Rojas	17- 5-21	41055	10939
Francisco Alarcón Flores		41056	10940
Severa Rodríguez García	8-11-22	41057	10941
Joaquín Asín Marcial		41058	10942
Faustina Arranz Muñoz	15- 2-19	41059	10943
Basilio Muñoz Moreno	28- 2-17	41060	10944
Avelina González Carballo	15-12-19	41061	10945
Isaac Alvarez Alvarez	3- 5-13	41062	10946
M. Carmen Herrezola Eceiza	16- 8-18	41063	10947
Luisa Moro González	9- 1-17		
Francisco Arrafán Camacho	6-11-04	41064	10948
Agustina Rodríguez Rodríguez	1- 5-15	41065	10949
Juan A. Dorta Avila		41066	10950
María Fernández Cintas	5- 2-14	41067	10951
José M. Sánchez Valdés	29- 5-15	41068	10952
M. Dorinda Díaz Gómez	1- 1-20	41069	10953
Miguel Albuerme Rodríguez	7- 7-17	41070	10954
Teresa Arimany Ferrer	29- 3-99	41071	10955
José Segarra Llamas	3- 1-10	41072	10956
Manuela Moreno Monreal	8- 1-21	41073	10957
Manuel López Roza	13- 1-23	41074	10958
Celia Prado López	18- 3-16	41075	10959
Diego Chacón García	11- 6-12	41076	10960
Emilia Arroyo Fernández	5- 4-18	41077	10961
Emilio Roig Arce	11- 6-12	41078	10962
Gracia Rodríguez Gallardo	10- 7-11	41079	10963
José Martínez Feijóo	31- 1-14	41080	10964
Teresa Salazar Otaola	29- 3-23	41081	10965
José Manrique Peña		41082	10966
Amparo Díez Báez	27-10-20	41083	10967
Andrés de Lamo de Lamo	30-11-99	41084	10968
Catalina Solivellas Llabrés	4- 9-21	41085	10969
Cesáreo Gómez Vila	5- 4-17	41086	10970
Clemencia Pérez Lorenzo	17- 4-17	41087	10971
Felipe Escanciano González	25-11-11	41088	10972
Sáhara Perote Almazán	10- 1-13	41089	10973
Claudio Castaño Guerrero	30- 4-21	41090	19074
Carmen Fernández Alvarez	24-11-12	41091	10975
Manuel Domínguez Fernández	22- 8-14	41092	10976
Julia Alonso Gallego	26- 9-14	41093	10977
Cecilio San Martín Aguilar		41094	10978
Carmen Sánchez López Solda	13- 6-15	41095	10979
Agustín Sánchez Ramos	21- 1-01	41096	10980
M. Teresa Varela Caballero	29-11-17	41097	10981
Julio Sebastián Lloria	31- 3-15	41098	10982
Elpidia Alvarez Alvarez	12- 4-20	41099	10983
Odonaldo Valle Herrero	6-12-05	41100	10984
Pilar Pérez Torán	23- 3-20	41101	10985
Eduardo Sacasia y Ortiz Urbina	28- 6-14	41102	10986
Aurelia Capellán Villanueva	22- 1-22	41103	10987
Rafael Blasco Hervías	18-12-13	41104	10988
Trinidad Muriel de Andrés	15- 6-10	41105	10989
José García Valle		41106	10990
Blanca Teinta García	23-10-22	41107	10991
Román López Alonso	28- 2-92	41108	10992
Emilia Bosch Ferrer Fabra	20- 7-11	41109	10993
Modesto Mari Domingo	23- 3-15	41110	10994
M. Dolores Agrelo	9- 3-11	41111	10995
Antonio Vázquez Bouzas	3- 6-97	41112	10996
María Monrós Giner	18-12-18	41113	10997
Sabas Herráez Díez	5- 1-04	41114	10998
Carmen Ponce Hernández	8- 5-16	41115	10999
Manuel Fernández Argüelles	6- 6-08	41116	11000
Dolores Pérez González	2-10-15	41117	11001
Ulpiano Martín Jiménez		41118	11002
Encarnación Jiménez Coronado	3- 9-12	41119	11003
Isidoro Chamorro Pérez	12- 1-17	41120	11004
M. Sagrario Fernández Vila	28- 6-14	41121	11005
Arsenio Bodes Rubio	22- 2-11	41122	11006
M. Elia López Barredo	15-11-17	41123	11007
José Jurado Carro	9- 7-03	41124	11008
Catalina Moreno López	11- 2-18	41125	11009
Mariano Moreno Prieto	19- 8-08	41126	11010
Lourdes Peña Sáiz	16- 5-19	41127	11011
Dositeo Somoza Puga	10- 2-03	41128	11012
Emilia Elices Alonso	13- 6-25	41129	11013
Emilio Ibáñez del Pomar	7-10-18	41130	11014
Josefa Vargas Pérez	9- 6-15	41131	11015
Vicente Paniágua Solá	25-10-22	41132	11016
Nieves Alvarez Méndez	11- 8-22	41133	11017
Manuel Alvarez Aguado	24- 3-15	41134	11018
Lourdes Aznarte Carvajal		41135	11019
Félix Lampérez Cajal	19-10-19	41136	11020
Francisca Díaz Gómez	10- 6-15	41137	11021
Julián Alonso Ruiz	7- 2-14	41138	11022
Raquel Pascual Bascarán	16- 4-19	41139	11023
Federico Piñuela Muñoz	16-11-19	41140	11024
Manuela Pardo Díaz	3- 5-17	41141	11025
Juan J. Marto Camacho	20-12-19	41142	11026
Dolores Cordón Carrascosa	9- 2-22	41143	11027
Victoriano Ocaña Ocaña	6- 5-14	41144	11028
Guillermina Pérez Martín	29- 4-21	41145	11029
César Almagro Rodríguez	23- 1-17	41146	11030
Pergentina Alvarez Alvarez	12- 7-21	41147	11031
Justo Pastor Jannón	10- 8-11	41148	11032
Nuria Gales Bertrán	6- 8-21	41149	11033
Celestino Verdú Pérez	26- 2-18	41150	11034
Ludivina Fernández García	2-10-21	41151	11035
Margarita Rodríguez Parra	20- 9-21		
Roberto Albert Gil		41152	11036
Agustina Barbero Peces	28- 8-24	41153	11037
Florentino Dávila Hernández	14- 3-98	41154	11038
Angeles Benito Belloso	2-10-17	41155	11039
Luisa Losada Pérez	24- 8-18		
Joaquín Carpio Hernández	25-11-04	41156	11040
María Banqueri García	18- 8-16	41157	11041
Ignacio Martínez Cabello	4-12-21	41158	11042
Carmen Campa Grane	31- 5-22	41159	11043
Nemesio Otero Martín	20- 2-06	41160	11044
Isabel González Linares		41161	11045
José Server Ballester	2- 5-16	41162	11046
M. Angeles Forteza Segura	2- 4-18	41163	11047
Domingo Sierra Villarreal	12- 1-21	41164	11048
Celia Vázquez García	20- 8-19	41165	11049
Mariano Angulo Fuentemilla	17-10-23	41166	11050
M. Rosa Pijuán Solsona	5- 9-20	41167	11051
Venancio Arana Vera	1- 4-08	41168	11052
Carmen Lodeiros Vilas	11- 4-16	41169	11053
Juan R. Macías Galán	5- 9-17	41170	11054
M. Pilar Dattoli García	25- 2-22	41171	11055
Vicente Campillo Campillo	13- 4-24	41172	11056
Eloísa Sánchez García	22- 2-25	41173	11057
Daniel Calle López	23- 6-17	41174	11058
Encarnación Ruiz Gallo	9-11-00	41175	11059
Mario Giménez González		41176	11060
Milagros Banta Alberni	24-11-19	41177	11061
Francisco Pereda Serrano	18- 8-17	41178	11062
M. Angeles García Posada	19- 2-10	41179	11063
Fernando Miralles Francés	17- 9-20	41180	11064
M. Milagros Ochoa Vargas	3- 8-11	41181	11065
Eduardo Pardo de T. Ruano	28- 4-14	41182	11066
M. Angeles Alonso Díaz	22- 8-14	41183	11067
Benito Marcos Sánchez	10-12-04	41184	11068
Paulina Arribas Torrego	10-10-14	41185	11069
Augusto González Verduras	26- 4-13	41186	11070
Angela González Fernández	17- 6-97	41187	11071
Gracia Cobo Rodríguez	18- 7-16		
Bernardino Cano García	20- 5-16	41188	11072
M. Concepción López Moreno	1- 9-02	41189	11073
Antonio Martínez Gómez		41190	11074
Araceli Espinosa Sebastián	13- 3-13	41191	11075
Justo Fernández Oráa	14- 5-20	41192	11076
María del Haro Ovejero	9- 9-15	41193	11077
Enrique Osorio Sánchez		41194	11078
M. Josefa Zafra Martín	26-10-17	41195	11079
Manuel Chonciño Vidal	27-11-20	41196	11080
Paulina García García	28- 6-20	41197	11081
Ana Castro Porras	7- 5-21		
Julián Martínez Vilches	26- 8-10	41198	11082

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Concepción Alonso Díaz	17-10-22	41199	11083
Antonio Lloréns Lloréns	2-11-19	41200	11084
M. Josefa Bassart Díaz	27-11-22	41201	11085
M. Carmen Abada Díez	17- 2-24		
Francisco Arteaga Beorlegui	2- 8-14	41202	11086
Concepción Lobo Martínez	6- 5-26	41203	11087
Ramón Cedrón Vázquez	9-10-19	41204	11088
M. Consuelo Platero García	6- 6-11	41205	11089
Diego López Lechuga	25-10-12	41206	11090
Clotilde Rosende Pereira	1- 3-13	41207	11091
José M. Bayarri Lluch		41208	11092
Montserrat Maña Arnabat	28- 2-16	41209	11093
Domingo Acedo Vasalo	10- 1-20	41210	11094
María García Ortega	13- 2-16	41211	11095
Fernando Gómez Giménez	27- 3-14	41212	11096
M. Pilar del Amo Asensio	12-10-18	41213	11097
Santiago Calvo Martínez	8- 9-12	41214	11098
M. Desamparados Bernabéu Prat.	30-10-11	41215	11099
Víctor Martínez Gómez	28- 7-20	41216	11100
M. Angeles Ruiz Sañas	16- 4-03	41217	11101
Francisco Jover Sáez	11-12-14	41218	11102
Consuelo Tirado Castillo	9- 1-16	41219	11103
José A. Delgado Sánchez	18- 8-22	41220	11104
Cristín Ferreira	18-10-14	41221	11105
Pac Baldellou	28- 6-14	41222	11106
Carmen Laredo Alonso	30- 7-13	41223	11107
Antonia Areitio López	9- 4-18		
Francisco Méndez Seoane	27- 1-04	41224	11108
Carmen Valverde Muñoz	22- 3-18	41225	11109
Justino Trinidad Alba Oviedo	13- 4-14	41226	11110
María Casas Ríos	9- 4-24	41227	11111
Miguel Escudero Archilla		41228	11112
Camila Trujillo Carrera	31-12-14	41229	11113
José García Uría	13- 4-20	41230	11114
Encarnación Iglesias Martínez	7- 3-09	41231	11115
Angel Vázquez Hereder	24- 2-15	41232	11116
Maravillas Roldán Collado	11- 1-21	41233	11117
Vicente Picornell Salvá	30- 7-16	41234	11118
Teresa Mena Martín	13- 1-07	41235	11119
Antonio Fernández Casillas	4- 7-19	41236	11120
Lucía Vázquez Ranz	1-12-15	41237	11121
Emilio Martín Ruiz	7- 5-13	41238	11122
Agustina Porres Antó	16-12-13	41239	11123
José M. Hernández Bernardo	9- 7-18	41240	11124
M. Josefa Morales García	10- 7-10	41241	11125
Antonio Mijangos Hernán	17- 1-13	41242	11126
Caridad Poblador Patón	5-11-17	41243	11127
Francisco Varela Casal	5-10-18	41244	11128
Josefa Casas Martí	11- 8-14	41245	11129
Joaquín Ballestero Romero	22- 8-15	41246	11130
Aurea Miranda González	4-12-15	41247	11131
Miguel Suárez Espinosa		41248	11132
Elena Mugas de la Torre	14- 3-20	41249	11133
Francisco Soler Moratalla	16- 8-11	41250	11134
Consuelo Castrillo Rodríguez	4- 9-21	41251	11135
Juan Cantero Hernández	5- 8-21	41252	11136
Elena Cabero García	26- 5-24	41253	11137
Juana Martínez Jiménez	27-12-23		
Jaime Antón Asensio	18- 6-23	41254	11138
Agustina Mayor Mayor	21- 6-19	41255	11139
Vicente Cebada Santos	11- 3-22	41256	11140
María Cruz Rey Rapariz	22- 4-20	41257	11141
Francisco Caballero Caballero	11- 8-19	41258	11142
María Lozano Arribas	17- 4-16	41259	11143
Enrique García Tejedor		41260	11144
Concepción Chic Larroy	27- 4-24	41261	11145
José Solano Ravira		41262	11146
Aurea Pérez Pérez	16- 9-15	41263	11147
Eloy Díaz Fouz	31- 5-16	41264	11148
Leandra Gómez Cabarga	12- 8-26	41265	11149
Emilio Valmorisco Alvarez	5-10-16	41266	11150
Luciana Mayoral Pérez	10- 9-05	41267	11151
Manuel Gálvez Riquelme	31- 5-99	41268	11152
Natividad Nozal Rubio	25-12-25	41269	11153
Juan M. Saura Trespalle	29-10-16	41270	11154
M. Josefa García Martínez	11- 2-64	41271	11155
Pantaleón Vega Riaño	27- 7-97	41272	11156
Mercedes Gallarzagoiti Lopategui.	17- 5-16	41273	11157
Angel Martín Fuertes	2- 6-13	41274	11158
Inocenta Morcillo Herrera	28-12-13	41275	11159
Maximina Gómez González	7- 2-16		
Enrique Bermejo Martínez	15- 1-09	41276	11160
Dolores Traveira Gaja	12- 5-17	41277	11161
Crescencio Llera Canga	20- 9-11	41278	11162
M. Remedios Villalta Hernández.	28-10-01	41279	11163
Salvador Martín Sansegundo		41280	11164
Amadora López Prieto	11-19-21	41281	11165
Antonio Bonilla Mora		41282	11167
Rogelia Rernández Fernández	6-11-05	41283	11167
Honesto Sanz Pareja	17- 5-10	41284	11168
Carmen del Río Moreno de G.	26-10-11	41285	11169
Ramón Reguera Gutiérrez	2- 5-11	41286	11170
Pilar Strauch Sáez	16-10-04	41287	11171
Victorina Fernández de Larrea	17-10-15		
Luis Casal Buesa	2-11-18	41288	11172
Alejandra López Hernández	30- 1-17	41289	11173
Francisco Romero García	24- 9-05	41290	11174
Isabel Pérez Sánchez	30-11-13	41291	11175
Miguel Barberán Ramírez	20- 4-16	41292	11176
Casimira Acosta García	25- 2-20	41293	11177
José Fernández Vallina	19- 3-16	41294	11178
M. Carmen Sos Ramos	22- 8-17	41295	11179
Antonio Pereiro Rodríguez	25- 4-17	41296	11180
M. Dolores Martínez Morales	18- 2-26	41297	11181
Jaime Babures Gali	20- 4-18	41298	11182
M. Concepción Castro Blanco	26- 9-13	41299	11183
Sigfredo Sánchez Merchán	27- 7-14	41300	11184
Josefa Carballosa Rodríguez	3- 4-14	41301	11185
Pedro Gallardo Rebollo	26-11-17	41302	11186
Angeles Piñar García	12- 1-18	41303	11187
Amadeo Trelis Romeu	29- 9-11	41304	11188
M. Soledad Morales Redondo	25- 4-24	41305	11189
Macario Beuzal Martínez	12- 6-21	41306	11190
Amparo González García	29-10-12	41307	11191
José Castán Miranda	27-10-15	41308	11192
Josefa González Martínez	25- 9-12	41309	11193
Antonio Martínez Gregori	21-10-13	41310	11194
Carmen Solá Pérez	11- 4-13	41311	11195
Joaquín Quijada Alcázar		41312	11196
Felisa de Torre Chicote	17-10-21	41313	11197
Eleazar Moliner Salvador		41314	11198
Elia Oso Cantero	15-11-25	41315	11199
Manuel Llanes Alamán	7- 2-16	41316	11200
Manuela Robles Díaz	20- 4-15	41317	11201
Marciano García Algaba	9- 4-10	41318	11202
Dolores Garizoaín Arzos	9- 7-11	41319	11203
Ana Roja Riera	22- 8-12		
Antonio Lizárraga Razquín	7-12-13	41320	11204
Paulina Amengual Payeras	12- 0-18	41321	11205
Manuel González Rebollar		41322	11206
Mercedes Torres Sánchez B.	1- 7-06	41323	11207
Constantino Alonso Menéndez	26- 7-18	41324	11208
Asunción Rodríguez Ramón	8- 9-17	41325	11209
Sagrario Ruiz Merino	11- 7-24		
Juan Fernández Román	31- 7-99	41326	11210
M. Carmen Suárez Cuadrado	9-12-19	41327	11211
Juan Morey Bestard	30- 1-17	41328	11212
Juana M. Domínguez Bautista	10- 3-20	41329	11213
Lorenzo Gallén Tesa	11- 8-15	41330	11214
M. Dolores García Fernández	19- 4-21	41331	11215
Matías Yost Flix	7-12-93	41332	11216
M. Josefa Casanellas Escofet	23- 6-22	41333	11217
Manuel Alcalde Valero	4- 9-19	41334	11218
Felicidad Sotura Huergo	12- 7-22	41335	11219
Francisco Navarro Calderón		41336	11220
Victoria Sánchez de Lapuente	15- 3-23	41337	11221
M. Paz de la Fe Bonilla	8- 6-17		
Félix Soria Tabuenca	18- 4-15	41338	11222
Mercedes Alonso Pardal	21- 8-19	41339	11223
Félix Iduriaga Arrieta	22- 9-10	41340	11224
Luisa Andrés Ruiz	28-12-22	41341	11225
Nicolás Blanco Vara	5- 6-09	41342	11226
Josefa Martínez Otero	11- 1-20	41343	11227
M. Pilar Casalderrey García	3- 5-23		
José Fernández Flórez	15- 2-19	41344	11228
Rosa M. Galarza San Millán	29- 8-20	41345	11229
Manuel Cerro Flores	8- 7-95	41346	11230
Adelina García Alvarez	14- 7-12	41347	11231
Salvador Piñeiro Abeijón	18- 1-18	41348	11232
Magdalena Valle Platero	5- 9-23	41349	11233
Francisco Lorente Sánchez		41350	11234
Josefa Esteban Ares	3- 4-95	41351	11235
Mercedes Hidalgo Santos	25- 9-22		
José M. Súñer Escrivá	3- 1-11	41352	11236
M. Laura Figueroa Rodríguez	13-10-18	41353	11237
Leopoldo Rodríguez Furones	12- 7-08	41354	11238
Gloria Santander Martínez	17- 5-02	41355	11239
Francisco Merino García	10-10-03	41356	11240
Mercedes Becerro Pacheco	5- 2-25	41357	11241
Mercedes Durán Almenara	14-12-21		
Antonio Riva Schmid	1- 6-08	41358	11242
Carmen Pagés Gou	6- 5-01	41359	11243
Santos Martín Moriano	17- 8-10	41360	11244
Juana de Arteaga Larumbe	16- 2-12	41361	11245
Florentino Aguilar San Martín	14- 3-20	41362	11246
Blanca Lizarrondo Olaiz	9-12-18	41363	11247
Antonio Fernández Marbán	8- 6-21	41364	11248
Dolores Rodríguez Vázquez	2- 8-11	41365	11249
José Blázquez Tafalla	5- 1-17	41366	11250
Francisca Sierra Ruiz		41367	11251
Vicente Ortega Benito	20- 9-21	41368	11252
Carmen Ruiz Pedrajas	9- 7-03	41369	11253

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
José Nevado Pulido	22- 5-05	41370	11254
Remigia Gordón Palmero	20-10-12	41371	11255
Jacinto Monreal Legaria	11- 7-11	41372	11256
Teresa Gómez Naranja		41373	11257
Ignacio Celaya Goya		41374	11258
Josefa González Aponte	8- 8-21	41375	11259
Carlos Miguel Andreu	7- 1-08	41376	11260
M. Soledad Millán Cid		41377	11261
Inocencio Benito Pérez	24- 1-06	41378	11262
Lourdes García García	28-10-22	41379	11263
Sabiniano Martín García	27- 1-22	41380	11264
Rosario Balina Romeu	6-10-21	41381	11265
Manuel Jiménez Garrido	18- 1-19	41382	11266
Carmen Rodríguez Tuda	16-12-22	41383	11267
Epímaco Gutiérrez Gutiérrez	12- 8-14	41384	11268
Teresa Casado Casado	28-11-25	41385	11269
Manuel Picazo Pérez		41386	11270
Herminia Salo Costa	24-11-11	41387	11271
Vicente Hernández García	30- 1-18	41388	11272
Vicenta Bertomeu Devesa	28-12-18	41389	11273
Luisa Madriñán Santorum	12- 1-19		
Miguel Aquilino Teruel	11- 6-13	41390	11274
Elvira Pereira Fraile	6- 2-25	41391	11275
Pedro Navazo Rupérez		41392	11276
María Martínez L. Bermúdez	9-12-01	41393	11277
María Cruz Gascón Sieso	3- 5-21		
Pedro M. Aizpún López		41394	11278
Teresa Carbonell Montava	13- 1-19	41395	11279
Domingo de la Fuente Escalero	14-12-09	41396	11280
Francisca Pérez Juberías	11- 6-20	31497	11281
Baldomero Martínez Rodríguez	16- 5-18	41398	11282
María Padrón Vaamonde	23- 4-14	41399	11283
Luis Ruiz Martínez	4- 6-12	41400	11284
Reyes Romero Arteaga	6- 1-18	41401	11285
Francisco Ocaña Corpas		41402	11286
M. de la C. Antón Solé	20- 3-22	41403	11287
Cristina Villezana Malexa	14- 7-18		
Francisco Datas González	14- 7-14	41404	11288
Inés García Canalejo	16- 8-26	41405	11289
Ramón del Río Morales	16- 2-98	41406	11290
Filomena Page García	5- 1-09	41407	11291
Roque Martínez López	3- 5-22	41408	11292
Matilde Fernández Cortés	26- 4-19	41409	11293
José Cueto Redondo	25- 5-01	41410	11294
Rita Salvador Casanova	2- 8-21	41411	11295
Eligio Cuiñas González	24- 4-07	41412	11296
Francisca Oscoz Recondo	12- 7-06	41413	11297
Ricardo Fernández Vázquez	22-10-14	41414	11298
María Marco Jiménez	15- 3-14	41415	11299
José A. Bulnes Villanueva	3- 9-17	41416	11300
Emilia Salamanca Azcona	17- 7-17	41417	11301
Manuel Villar Vázquez	21- 2-14	41418	11302
Desamparados Portolés Grancha	23- 2-06	41419	11303
Manuel Asín Asín	15-12-14	41420	11304
María López Sáez	17-10-21	41421	11305
Eduardo Badillo Mora	12- 1-16	41422	11306
Consolación Barranco López	9- 4-11	41423	11307
Andrés Morán Hidalgo	3- 7-11	41424	11308
Pilar Candela Magro	17-12-17	41425	11309
Ramiro Fernández Pérez	28- 8-06	41426	11310
Isabel Guerra de Paz	7- 3-22	41427	11311
Vicente Nera Lucio	19- 7-15	41428	11312
Sulalia Cuevas Canseco	12- 5-22	41429	11313
Juan García Campins	21-10-21	41430	11314
Josefa Ferrando Solé	16- 3-20	41431	11315
Manuel Parras Jiménez		41432	11316
M. Carmen Sangroniz Landeta	17- 2-19	41433	11317
Zacarías Escudero Fernández	7- 7-14	41434	11318
Josefa Aranda Hernández	4- 3-19	41435	11319
Manuel López Olive	28- 7-13	41436	11320
M. Mercedes Valcárcel Iñiguez	9- 5-21	41437	11321
Francisco Peinado Catalá	7- 9-07	41438	11322
Rosario González Ramos	20- 1-13	41439	11323
Cristóbal Palou Roselló	1-12-15	41440	11324
Felisa González Gallego	29- 5-17	41441	11325
Rosendo Sáinz Sáinz	30-11-16	41442	11326
Mar:a Guinovart Corderas	3- 9-19	41443	11327
Vicente Balda Unanua	19- 5-00	41444	11328
Josefa Fernández Santa Eulalia	10- 5-12	41445	11329
José Muñoz Pérez	2- 3-17	41446	11330
Consuelo Gil González		41447	11331
Luis Torres Mesa	22-10-02	41448	11332
Elena Díaz Sobrido	8- 5-12	41449	11333
Francisco Cetra Pallarés	6-12-11	41450	11334
Herminia Montoro Díaz	29- 4-14	41451	11335
José Carrillo Hita	15- 9-15	41452	11336
Daniela Porto Sanz	11- 4-17	41453	11337
Luisa M. López Davalil Eguía	31- 1-21		
Antonio Cañizares Villalón	4- 5-19	41454	11338
Ana Medina de la Paz	25- 1-18	41455	11339
Antonio Acevedo Brujera	15- 9-21	41456	11340
M. Cinta Febrer Bodi	25- 1-18	41457	11341
José I. Lojo Lojo	7- 7-93	41458	11342
M. Concepción Morón Izquierdo	26- 3-26	41449	11343
Juan Reina Rueda	26- 2-16	41460	11344
M. Antonia Clemente Palomares	5- 5-25	41461	11345
Antonio Hernández Larrosa	24- 4-15	41462	11346
Balbina Fidalgo González	4- 6-22	41463	11347
Enrique Lladós Salazar	16-11-16	41464	11348
Inocencia Borges Díaz	19- 2-14	41465	11349
José López López	22-12-19	41466	11350
Modesta Banzo Ferrer	24- 2-18	41467	11351
Félix Martín Gonzalo	15- 8-17	41468	11352
Francisca Playan Fajarnes	3- 1-24	41469	11353
José Martínez Esteban	17-11-23	41470	11354
Isabel García Rodríguez	26-11-21	41471	11355
Elena Alcalde Rodríguez	5- 5-15		
Gaspar Fontanillo Moreno	3- 1-22	41472	11356
Emilia Fernández Blanco	10-11-12	41473	11357
José M. Vázquez López	14- 2-24	41474	11358
Mercedes Berje Alcántara	17- 1-18	41475	11359
Juan González López	10-10-06	41476	11360
Juana Fernández García	17- 5-11	41477	11361
Angel Pérez de Dios	24- 3-18	41478	11362
Herminia Díaz López	28- 2-18	41479	11363
Cristóbal Gómez López	8- 7-12	41480	11364
Concepción Molina Estrella	12- 1-24	41481	11365
Diego González Berrocal	17-11-19	41482	11366
Antonia Molina Benítez	14-10-14	41483	11367
Juan R. Valle Alvarez	18-10-17	41484	11368
Eduvigis López Sanz	15-10-15	41485	11369
Angel Fuente Hernández	13-10-17	41486	11370
Marina C. González García	17- 5-18	41487	11371
Pascual García Puyo	16- 1-21	41488	11372
Guadalupe Noriega González	26- 2-06	41489	11373
Fernando Fuentes Fernández	4- 5-15	41490	11374
Irene Loinez González	18- 2-22	41491	11375
Rafael Uñach Berguizas	29-12-14	41492	11376
Brígida Fernández Mosteirín	22- 4-23	41493	11377
Luis Cortés Rodríguez	16- 2-12	41494	11378
Juana López González	14- 8-14	41495	11379
Arcadio Calvo Vicente	7-11-89	41496	11380
Consuelo Rey Pereiras	20-10-13	41497	11381
José Quesada Ruiz		41498	11382
Petra Manso Sánchez	25-10-19	41499	11383
Pedro Gómez García		41500	11384
Josefa Junquera Furets	2- 9-24	41501	11385
Aurelio Garrido Rapela		41502	11386
M. Pura Zerpa Díaz	12- 5-14	41503	11387
Tomás Paradela Muñoz	9- 6-18	41504	11388
Juana Martínez Ibarra	8- 9-22	41505	11389
Juan Taleus Boch		41506	11390
Sara Briz Román	25- 7-15	41507	11391
Rogelio Buil Mira		41508	11392
Raimunda de la Torre Martínez	19- 4-22	41509	11393
Juan Martínez Tame		41610	11394
Isabel Aveño Stern	26- 2-22	41511	11395
Arturo Pérez Lama	10- 3-11	41512	11396
F. Javier Ansa Sanz	30- 9-15	41513	11397
Ramón Seoane Salgado	8- 3-21	41514	11398
Emma Falcón Rodríguez	8- 9-23	41515	11399
Remedios Gómez Fernández	5-10-24		
Aristides Pérez Becares	13- 4-21	41516	11400
Margarita Fernández Teijeiro	5- 5-21	41517	11401
José Gómez Llanes	4-11-15	41518	11402
Emiliana Arribas Puertas	20- 7-17	41519	11403
Juan Amengual Serra		41520	11404
M. Concepción Viñuela Lombas	14- 8-22	41521	11405
Andrés Terán Ayllón	30- 8-17	41522	11406
Rosa F. Sierra Suárez	24- 4-11	41523	11407
Pío Jiménez Hernández	12- 7-02	41524	11408
Antonia Barrera Quintero	14- 2-22	41525	11409
Rafael Estrada López	10- 5-19	41526	11410
Ildefonsa Arribas Sanz	23- 1-15	41527	11411
Adrián Zarzuela Sastre	8- 9-11	41528	11412
Nicolasa Gago de la Cruz	5- 7-15	41529	11413
Antonio Vázquez Requena		41530	11414
M. Pino González Macías	14-11-15	41531	11415
Mariano Burgos Bergaz	15- 8-09	41532	11416
M. Dolores Lasquibar Bastarrica	6-10-18	41533	11417
Adriano Izquierdo Bernal	5- 3-15	41534	11418
Gregoria Pérez Gravalos	9- 5-03	41535	11419
Antonio Gracia Martínez		41536	11420
Antonia del Río S. de Bethencour	26- 5-17	41537	11421
Leoncio Ruiz Agudo	16- 5-18	41538	11422
Elena Maroto Grande	13- 8-14	41539	11423
Vicente Ortega Colmenero		41540	11424
Teresa Aparicio Sánchez	8- 7-15	41541	11425
Antonio Rueda Guillén	31-10-11	41542	11426
Esther Pérez Hernández	7- 6-17	41543	11427
Juan González Díaz	22-12-23	41544	11428
M. Angeles Poza Alonso	23- 7-24	41545	11429

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Salvador Hernández Almiñana		41546	11430
Emilia Rodríguez de V. Fernández.	27- 2-15	41547	11431
Jesús Gómez García	16- 7-05	41548	11432
Amelia Beltrán Domenech	2- 6-21	41549	11433
M. Asunción Bonet Castañer	3-11-21		
Manuel Martínez Solá		41550	11434
Pilar Llamazares Morán	16- 2-24	41551	11435
Pedro Túnez Martínez	11- 2-15	41552	11436
Concepción López Santamaría	2-10-19	41553	11437
Jesús Otín Cabezas	3- 2-18	41554	11438
Manuela Fojo Sardina	9-11-21	41555	11439
Pablo Villalonfia Reynes	8- 8-21	41556	11440
Sacramento Rodríguez Vega	14- 6-13	41557	11441
Manuel González Blanco	6-12-16	41558	11442
Pilar Francisco González	27- 3-22	41559	11443
Sergio Souto Feijóo	3- 3-12	41560	11444
Adela Rivas Diéguez	31-12-18	41561	11445
José Ruiz López	17- 3-10	41562	11446
Vicenta López Sanchis	16- 5-02	41563	11447
Jesús Vidal Souto		41564	11448
Ramona Ribera y Juvé	18- 5-13	41565	11449
Amalia González Diéguez	12- 8-21		
Hipólito Fernández Lamartine		41566	11450
Joaquina Bueno Yáñez	3- 9-24	41567	11451
Manuel Cruz Martínez	7- 1-14	41568	11452
Juana Montiel Alvarez	18- 2-22	41569	11453
José Solans Torres	8-10-16	41570	11454
Josefa Repiso Requejo	26-11-14	41571	11455
Juan Ortega Calvente	12-11-15	41572	11456
Esperanza Equizábal Gálvez Cant.	17- 3-19	41573	11457
Jerónimo Vivo Martínez	2- 8-08	41574	11458
Asunción Páez López	9- 7-16	41575	11459
Francisco Andrés Molla	2-10-08	41576	11460
Luisa Fernández Hidalgo	14- 3-18	41577	11461
Antonia Rodríguez Luengo	23- 7-18		
José Martínez Buendía	29- 1-16	41578	11462
Libia Rebollo Zabalza	10- 6-24	41579	11463
Antonio Yuste Carpena	15- 8-20	41580	11464
Mercedes Marcé Carrera	17- 6-13	41581	11465
José M. Ibizanda Martínez	28- 8-20	41582	11466
Teodora García Martín	27-12-06	41583	11467
Mariano Zorita Andrés	3- 9-08	41584	11468
Eugenia Bravo de la Paz	29-11-16	41585	11569
Francisco Lorente Agudo		41586	11470
Carmen Rodrigo del Molino	20- 4-21	41587	11471
Martín Robledo Robledo	16- 3-16	41588	11472
Carmen Prado Domínguez	21- 4-21	41589	11473
Gregorio Rebollo Barragán	12- 2-98	41590	11474
Margarita Motas Pérez	26- 7-17	41591	11475
José Martínez Bonillo		41592	11476
Gloria Montero Aporta	1-10-19	41593	11477
Francisco Abril Aguado		41594	11478
M. Paz Martín Mateos	14-11-05	41595	11479
Manuel Rodríguez Alvarado	4- 5-15	41596	11480
Rosario Estévez Guerra	23-10-08	41597	11481
M. Carmen Barcia Junquera	18- 4-21		
Félix Urquizar Bombillar	29- 7-95	41598	11482
Concepción Oleaga Echevarría	8-12-17	41599	11483
Miguel Barrios Gutiérrez	31-12-18	41600	11484
M. Pilar Seijas González	15- 2-20	41601	11485
Orencia del Prado de la Vega	2- 5-17		
Longinos García García	15- 3-18	41602	11486
Juana Morales Serrano	17- 7-19	41603	11487
Antonio Vázquez Santiso		41604	11488
Victorina Legas Samperio	13- 2-21	41605	11489
Gabriel Gómez España	13- 7-17	41606	11490
Araceli Ramos Mariñas	14-10-25	41607	11491
Matías Barceló Adrover	16-12-14	41608	11492
M. Carmen Crespo Molina	4- 7-05	41609	11493
Justo Castellano Rodas	1-10-19	41610	11494
María Fernández Alejandro	1-12-15	41611	11495
José Bernal Sedano	30-11-22	41612	11496
Amelia Cano Reina		41613	11497
Domingo Rodríguez Peláez	25- 3-05	41614	11498
M. Piedad Mesonero Rodríguez	10- 3-17	41615	11499
Asunción Fernández Saco	18- 7-25		
Antonio Jaén Romas de S.	11- 5-17	41616	11500
Luisa Alvarez López		41617	11501
Andrés Lobel García	18- 4-96	41618	11502
M. Magdalena Larrucea Canicaona.	2- 7-15	41619	11503
Celia Calvo Yubero	8- 5-16		
Pedro Vera Loubet	12-11-20	41620	11504
María Ocampo Fernández	6-11-12	41621	11505
Máximo Peña Díaz	15- 4-04	41622	11506
M. Angeles Hernández Zorrilla	15- 3-23	41623	11507
Francisco Pijuan Prat	18- 9-16	41624	11508
Carmen Rodríguez Berenguer	7-12-12	41625	11509
Bernardino García Carcaba	3- 3-15	41626	11510
Juliana Enjuto Laguna	5- 2-21	41627	11511
Luis Díaz Carcedo	15- 5-13	41628	11512
Josefina Sampedro Fernández	20-11-18	41629	11513
Julio García Gutiérrez	29- 8-20	41630	11514
M. Cruz S. Ildefonso López	17- 1-25	41631	11515
Francisco Malzárraga Ibarreche	8-10-12	41632	11516
Rosario García García	22-11-13	41633	11517
Luis Mercadé Punti	4- 3-22	41634	11518
María Dueñas Blasco	27- 4-14	41635	11519
Darío Freile Montero	30-11-19	41636	11520
Josefa Margalef Ruiz	18-11-17	41637	11521
Ernesto López Plaza	11- 7-17	41638	11522
Consuelo Vilariño Guerreiro	3-12-11	41639	11523
Juan A. Moral Bermúdez	4- 5-09	41640	11524
Julia López Sanchiz	6- 8-07	41641	11525
Celedonio García de los Santos	19- 7-17	41642	11526
Dolores Ruiz de la H. Barra	3-11-08	41643	11527
Juan Fernández Vicente	8- 6-18	41644	11528
Luisa Pérez Pérez	23- 1-14	41645	11529
Agapito Cuesta Pérez	18- 8-02	41646	11530
M. Soledad Sampedro Rodríguez.	20-10-17	41647	11531
José Tarrío Calvo	11-12-06	41648	11532
M. Pilar Gutiérrez Díaz	3- 4-22	41649	11533
Mariano Broto Coronas		41650	11534
María Míguez Rodríguez	20- 7-24	41651	11535
Angel Sarto Gorgas	2-10-14	41652	11536
Nemesia Mendinueta Lazcos	19-12-12	41653	11537
Santiago Llorente González		41654	11538
Irene Martínez Alvarez	26- 3-20	41655	11539
José U. Sarandeses Sarandeses	18- 3-17	41656	11540
Consuelo Calzada Picón	26- 4-22	41657	11541
Santiago Marcos Rafael	26- 3-16	41658	11542
Catalina Fons Riera	7- 3-15	41659	11543
Manuel Mases Abos	9- 3-19	41660	11544
Carmen González Sánchez	14- 4-21	41661	11545
Manuel Blázquez López	16- 9-08	41662	11546
Carmen Boullón Barros	15- 4-22	41663	11547
Pedro Costa Barroso	16-11-04	41664	11548
Juliana Sánchez Escribano	17- 2-15	41665	11549
Antonio Ardines García	23- 6-02	41666	11550
Rosario Hurtado Cordero	20- 7-21	41667	11551
Manuel Alvarez Miyar	9-12-14	41668	11552
Esther Acevedo de la Cruz	12- 1-25	41669	11553
Esperanza Durán Durán			
Félix Lara del Cid	15- 1-19	41670	11554
Oliva Díez Riego	6- 9-20	41671	11555
Jacinto Pérez de A. Aguirre	17- 8-19	41672	11556
Mauricia Vera Torres	20- 3-21	41673	11557
Cesáreo Pardela Gómez	4- 5-09	41674	11558
María Varillas Pérez	2- 8-18	41675	11559
Aquilino Valiño González		41676	11560
Josefa Fdez. Ortega y Sosoaga	31- 3-17	41677	11561
Máximo García Rodríguez	21- 2-04	41678	11562
Ana Fernández Oviedo	12- 1-19	41679	11563
Román Vergara Turumbay	24- 3-12	41680	11564
M. Lourdes Casas Rosendo	22-12-22	41681	11565
Epinaco Amigo Susilla	10- 5-00	41682	11566
Isabel Bejerano García	1- 6-20	41683	11567
Manuel Rodríguez Rodríguez	23- 3-16	41684	11568
Anita Monte Herrera	18-10-17	41685	11569
Adela Aguilar Hernández	7- 6-17		
Demetrio Cruz Gómez	13- 3-06	41686	11570
María Domínguez González	24- 4-21	41687	11571
Francisco García García	15-10-09	41688	11572
Concepción Bugueiro Freijido	26- 1-23	41689	11573
José Martínez Ontiveros	3- 1-93	41690	11574
Manuela Santos Gómez		41691	11575
Quiterio García Meca	10- 6-04	41692	11576
Dolores Gómez Durán	29- 6-11	41693	11577
Carlos Herrero Muñoz	4-11-04	41694	11578
Dolores Noguera Mateu	5-11-12	41695	11579
Luis Pina Raigal	21- 1-14	41696	11580
Mercedes Villabí Calduch	11-11-09	41697	11581
Félix J. Ferrer Martín	14- 7-16	41698	11582
Concepción Ruiz Ramírez	9-10-14	41699	11583
Manuel Suárez Méndez		41700	11584
Victoria Guldris Iglesias	10-10-15	41701	11585
Delfín Acerete Cavero	25-11-11	41702	11586
Francisca Martín Jiménez	9- 3-21	41703	11587
Manuel Hernández Prieto	25- 4-14	41704	11588
Pilar Torres Dios	2-10-21	41705	11589
José Ferreiro Novoa	30-12-14	41706	11590
Luisa Gómez Gonzalo	15- 2-24	41707	11591
Juan A. Codón Tuda	8- 9-19	41708	11592
Lourdes Montero Cebeira	25- 1-16	41709	11593
Teodoro Navarro López	15-12-11	41710	11594
Carmen Palencia Alfonso	10- 6-18	41711	11595
Pedro Paredes Zamora	3- 8-17	41712	11596
Petra Fernández Fincias	12- 3-20	41713	11597
Joaquín Benito del Castillo	28- 1-26	41714	11598
Manuela Otero Tarrío	3-12-06	41715	11599
Adrián Tiedra y Tiedra	7- 9-20	41716	11600
Encarnación Escudero Alcaraz	5- 9-20	41717	11601
Pascual Ferrero Panizo	17- 9-13	41718	11602

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Antonia Rodríguez Hernández	4- 2-23	41719	11603
Ramón Varela Arias	5- 6-10	41720	11604
Teresa Montero Hernández	6-12-16	41721	11605
Julio Redondo González	27- 5-09	41722	11606
Antonia Casquero del Blanco	17- 1-16	41723	11607
Ismael Cerezal Crespo	9- 2-09	41724	11608
Consuelo López Moreno	10- 9-17	41725	11609
Eloy Fernández Díaz	1- 2-14	41726	11610
Adelaida Luaces Pérez	26-12-18	41727	11611
Marino Sánchez Hevia	16-11-16	41728	11612
Argentina Robles Manzano	20- 7-19	41729	11613
J. Víctor Casanova Prío		41730	11614
Rosario Beguiristain Sobrado	14- 4-14	41731	11615
Diego Pérez Mena	3- 9-17	41732	11616
Sofía Carragal Yáñez	7-11-20	41733	11617
Miguel Peralta de la Casa	29- 3-18	41734	11618
Antonia Felani Mesquida	10- 9-21	41735	11619
Zacarías Espejo Hernández	1- 4-18	41736	11620
Eladia Palacio Rodríguez	26- 7-21	41737	11621
Miguel López Doblás	22-10-18	41738	11622
Joaquina Jorde Calvell	24- 8-14	41739	11623
Manuel Ortega Martínez	26- 8-19	41740	11624
Adoración Rincón Rodrigo	28- 7-19	41741	11625
Olegario Saa Bravo	21- 2-22	41742	11626
Vicenta Segrelles Soler	8- 4-22	41743	11627
José López Pérez	17- 4-10	41744	11628
M. Pilar Miguel Gil	30- 8-21	41745	11629
Buenaventura S. Román S. Román.	10- 6-18	41746	11630
Laura Alvarez Granda		41747	11631
Juan A. Boñard González	26- 7-12	41748	11632
Dolores Iñarraza Uruburur	22- 8-11	41749	11633
Francisco Sánchez López	10- 3-17	41750	11634
Dolores Martínez Fernández	26-12-18	41751	11635
Gaspar Guzmán Espinosa		41752	11636
Manuela Salvador Cañizares	27- 7-19	41753	11637
Gerino Calvo López		41754	11638
Celia de la Fuente Reguero	23- 8-19	41755	11639
Amado Gabaldós Bautista	22-12-12	41756	11640
Carmen Hernando Montero	21- 2-23	41757	11641
Antonio Bermejo López	9- 7-16	41758	11642
Vicenta Pérez Torán	4- 6-23	41759	11643
José Jiménez Jiménez		41760	11644
Dolores Callejón Fernández		41761	11645
Fernando Lazaun Amador	1- 6-03	41762	11646
Bonifacia Moreno Blázquez	26- 7-21	41763	11647
Ernesto Bedate Ordóñez		41764	11648
Carmen Mullor García	20- 2-11	41765	11649
Francisco Roselló Riutort		41766	11650
M. Pino Quesada Delgado	12- 1-22	41767	11651
Evelio Huertas Rodríguez	11- 1-18	41768	11652
Ascensión Adorno Sánchez	25- 5-22	41769	11653
José Puertas López		41770	11654
Josefa Torres Torres	15- 2-12	41771	11655
José Sáinz Fernández	9- 6-11	41772	11656
M. Carmen López Rial	9-10-10	41773	11657
Lorenzo Espinal Trepat	11- 3-14	41774	11658
Adela López Vila	7- 6-17	41775	11659
Antonio Galán Arribas	12-11-11	41776	11660
Florinda Vigil Suárez	2- 4-15	41777	11661
Miguel Ros Sangra	13- 4-20	41778	11662
Celsa Valiente Cantero	11- 8-18	41779	11663
José Gutiérrez Santos	29- 9-16	41780	11664
Felisa Sánchez Rey	6- 3-18	41781	11665
José Ponce León Vilchez		41782	11666
Natividad Pérez García	25-12-14	41783	11667
Juan Moraguer Perelló	18- 2-09	41784	11668
Josefa Pulido Rodríguez	10-12-07	41785	11669
Francisco Carmona Víctor		41786	11670
Josefa Polo Arias	21- 9-19	41787	11671
Gregorio Hernández Martín	29- 4-14	41788	11672
Teresa Torres Yábar	16-10-19	41789	11673
Carlos Gestoso Calderón		41790	11674
Rosario Sanz Jimeno	7-10-22	41791	11675
Valentín Gómez Segovia	13- 6-11	41792	11676
Restituta García Ruiz	17- 5-12	41793	11677
Veremundo Rubio Martínez	8- 3-11	41794	11678
Segunda Cid González	25- 2-13	41795	11679
Isidro Riera Fernández	30- 1-01	41796	11680
M. Angeles Segura Iturgaiz	3- 8-17	41797	11681
Ana M. Serrano Gainza M.	13- 1-25		
Benjamín Martínez Alonso	20- 2-14	41798	11682
M. Sagrario Robles Manzano	10-10-21	41799	11683
Francisco Sempere Macía		41800	11684
M. Cabeza Marco Mateo	27- 4-19	41801	11685
Jesús Moral Laforgue	27- 3-06	41802	11686
M. Dolores Inglés Santacruz	11- 7-20	41803	11687
Juan Fernández Luque	3-11-14	41804	11688
Adelina Martínez González	10-11-21	41805	11689
Manuel Crespo Alfaya	22-12-18	41806	11690
Enriqueta Ferrer Sola	26- 4-18	41807	11691
José Sos Mallada	17- 3-11	41808	11692
Isabel Giménez Giménez	1- 3-11	41809	11693
José Ogallar Mesa		41810	11694
Dolores Selles Selles	18- 7-19	41811	11695
Ludivina Ruiz Cueva	20-10-20		
Elía Ruiz Martín	1- 8-18		
Miguel Fernández Carnero	3-10-07	41812	11696
Teodosia Pérez Sánchez	31- 3-21	41813	11697
Carmen Cámara Ochagavía	12- 7-21		
Eugenio Díaz García	16- 3-19	41814	11698
M. Mercedes González Calvo	5- 6-21	41815	11699
Jesús Arriazu Sanz	3- 8-04	41816	11700
M. Luisa Hernández Manzano	17- 5-22	41817	11701
Juan María Navarro	21-10-21	41818	11702
Carmen Jiménez Cunquero	4- 2-23	41819	11703
Francisco López Cerón	23-11-22	41820	11704
Trinidad Miranda del Campo	1- 2-03	41821	11705
Rafael Vico Espejo		41822	11706
M. Pilar Gravalos Riera	1- 1-13	41823	11707
María Vadell Carreras	24- 7-23		
M. Begoña Dosantos Hermosa	3- 9-23		
Gabriel Elarre Semberoiz	18- 4-96	41824	11708
Teodula Francisco Benito	7- 5-22	41825	11709
José Santos Mira	9-10-20	41826	11710
Aurora Rivera García	18- 8-20	41827	11711
Andrés Sanjurjo Paz	17- 3-14	41828	11712
Prudencia Ariza Crespo	4- 7-15	41829	11713
Ramón Barros Barros	3- 2-14	41830	11714
Juliana Sobriño Millán	17- 2-15	41831	11715
José González Jurjo	14- 4-98	41832	11716
Rosario Riaza Romaguera	31-12-21	41833	11717
Federico Ulibarri Castillo	16-11-15	41834	11718
Amparo Pulido Molines	11- 8-20	41835	11719
Alfonso Vidal Bueno	31- 3-13	41836	11720
Irene Robles Arias	20-11-21	41837	11721
José R. Carnero Fernández	29- 5-09	41838	11722
Asunción Lamas Gulía	14- 4-14	41839	11723
Ramón Barreiro Aboy	12-11-11	41840	11724
Amparo Gómez Zaratain	28- 7-16	41841	11725
Benigno Fernández Calviño	9- 7-15	41842	11726
Ana Margalef Sanchis	4- 2-19	41843	11727
Víctor Cano Lobato		41844	11728
Trinidad Castro Masot	14- 6-23	41845	11729
Miguel Argüelles Corral	24- 2-17	41846	11730
M. Mar Pérez Morales	11- 3-12	41847	11731
Ricardo Freire Leira	3- 6-14	41848	11732
Margarita Burgaleta Liras	23-11-16	41849	11733
Federico Catalán Morán		41850	11734
Rosa Solé Canosa	11- 4-20	41851	11735
Dolores Prieto Gil	30-12-10		
Agueda Jarabo Herráiz	5- 2-17		
Manuel Rey Vacas		41852	11736
M. Luz Pérez García	27-12-15	41853	11737
Ramón País Romero	9- 4-17	41854	11738
Emilia Marco Márco	11- 6-18	41855	11739
Antonio Aubert Canet	4- 5-21	41856	11740
Marina Cebrián Fernández	29- 8-15	41857	11741
Luis Urcia Pueyo	20- 4-15	41858	11742
M. Carmen Díaz González	15- 3-18	41859	11743
Antonio Godoy Aguilar		41860	11744
María Villalba Serrano	29- 8-19	41861	11745
Jesús Negrillo Contreras		41862	11746
M. Martirio Valladares Rodríguez.	18- 2-22	41863	11747
Faustino Goldaracena Iribarren	27- 7-12	41864	11748
M. Inmaculada Vicente Benito	23-11-14	41865	11749
Antonio Román Jové	2- 1-05	41866	11750
Amparo García Segarra	8- 9-13	41867	11751
Francisco Salgado Mira	19- 9-22	41868	11752
Benita Lallana Carro	12- 1-18	41869	11753
Hilario Barbeira Barreira	20- 2-05	41070	11754
Luisa Vasserot Carrillo	7-12-08	41871	11755
Vicente Román Laso		41872	11756
M. Dolores Polo Ruiz	22- 9-17	41873	11757
Tomás Fuente Jurado	21-12-08	41874	11758
Saturnina Moreno Granados	29-11-10	41875	11759
Cándido Ortiz Mingoarranz	6-10-19	41876	11760
Teresa Vila Hors	7- 5-23	41877	11761
Eliseo E. Barizo Coteló	29-12-16	41878	11762
Bertila Martín Garzarán	4- 3-23	41879	11763
María López Aguado	8- 8-21		
Pedro Pérez Velilla	27- 4-17	41880	11764
Senorina Díaz Reyes	2- 2-00	41881	11765
Manuel Cortizo Bertolo	8- 5-13	41882	11766
Mercedes Sánchez Lora	8- 7-11	41883	11767
Joaquín Fuentes Miñambres	23- 3-12	41884	11768
M. Luisa Razquín López	27-12-23	41885	11769
Angel Corral Sierra	14- 6-14	41886	11770
Pilar Nogales Peña	20- 8-19	41887	11771
Eugenio Barreiro Aboy	14-10-15	41888	11772
Petra Calleja Arribas	29- 4-22	41889	11773
Antonio Jiménez Pérez		41890	11774
Isabel Murgui Gabarda	17- 7-22	41891	11775

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Luis Somoza Otero	13- 8-03	41892	11776
Isabel Prim Mazquiarán	7- 2-24	41893	11777
Ezequiel Portillo Izurzun	12- 2-20	41894	11778
Rufina García Gallego	7- 4-19	41895	11779
Guillermo Calero Glover		41896	11780
Felipa Díez Alonso	5- 8-06	41897	11781
Abelardo Pérez López	27-11-15	41898	11782
María Ureña Rey	3-11-18	41899	11783
José R. López Díaz	21-10-13	41900	11784
Elisa Rodríguez López	24- 3-19	41901	11785
Arturo Villar Gutiérrez	21- -20	41902	11786
Carmen Sicilia Sánchez	15- 9-17	41903	11787
Antonio Rodríguez Mateo	18- 1-00	41904	11788
Laura Llinares Llinares	3- 2-24	41905	11789
Manuel Rodríguez Aradillas	26-11-11	41906	11790
Rosario Val Gargallo	8-11-25	41907	11791
Vicente Agustín Agustín		41908	11792
Concepción García Evora	1-12-25	41909	11793
Domingo Huarde Ardanaz	12- 5-02	41910	11794
Catalina Sánchez Sánchez	12- 4-12	41911	11795
Cesáreo Sobrado Montoto		41912	11796
Teresa Morano Gutiérrez	8-10-16	41913	11797
Manuel Hermoso Ruiz	8- 8-13	41914	11798
M. Jesús de la Parte Sordo	22- 6-22	41915	11799
Faustina Alvarez Torno	21- 7-22		
Alfonso Navajas Navajas	2-12-19	41916	11800
Emilia Usanos Vigil	28- 5-26	41917	11801
Emiliano Quintallán Pérez	21- 1-22	41918	11802
Carmen Sánchez Hernández		41919	11803
Juan Uribe Martínez		41920	11804
Domitila González Arias	30- 4-93	41921	11805
Feliciano Bejarano Ginel	10- 7-19	41922	11806
Dolores Frieira Rodríguez	29- 1-18	41923	11807
José Marfil Hidalgo		41924	11808
Valentina Tejedor Sebastián	25- 7-14	41925	11809
José Pedrete Sotuela	20- 4-95	41926	11810
Pilar Castro Amo	22- 3-96	41927	11811
Francisco Alvarez Barreiro	22- 8-09	41928	11812
Estrella Silva González	29- 5-18	41929	11813
Enrique Ramírez Ramírez	10- 2-16	41930	11814
Modesta Montalban Aranguren	21-11-17	41931	11815
Nivarda Rey Iglesias	3- 5-09		
Constantino Vindel Hermosilla	11- 3-21	41932	11816
Celia Guerra Rodríguez	11-12-22	41933	11817
Manuel González Ozores		41934	11818
Carmen Fuentes Iglesias	24-10-19	41935	11819
Segundo Cuenllas Pérez	23- 1-08	41936	11820
Soledad López Ruiz	13- 1-21	41937	11821
Pedro Sánchez Gil	15-10-15	41938	11822
Luisa Vich Orell	3- 8-03	41939	11823
Juan González Ruiz	1- 5-22	41940	11824
M. Carmen Gil Aristizábal	1-10-13	41941	11825
Emilio Coscarrón Carrascal	13- 8-07	41942	11826
Carmen Navarro Andújar	24-10-21	41943	11827
Emilio Fernández Coromina	15- 2-16	41944	11928
M. Jesús Mateos Moreno	29-12-22	41945	11829
Manuel González Miranda	5- 7-00	41946	11830
Joaquina Moreno Flores	19- 8-06	41947	11831
Félix Ruiz Gómez	3- 3-11	41948	11832
Josefa Andreu Gil	22-12-20	41949	11833
Esmeralda Vivas Montobio	4-10-22		
Luis Blanco Gómez	16- 4-17	41950	11834
Felisa Muruzábal Arambillet	10- 6-24	41951	11835
José García González	19- 8-03	41952	11836
Carmen Magallo Zaragoza	13- 8-21	41953	11837
Juan Saez Cuesta		41954	11838
Carmen Brea Sanz	1-12-22	41955	11839
Manuel López Pérez		41956	11840
M. Teresa Cabanillas Gómez	12-12-11	41957	11842
Jesús Godet Rufas	27-11-06	41958	11842
Eloisa Martín Matilla	1-12-12	41959	11843
Pedro Cascales Mellado	19- 7-17	41960	11844
Elisa Sánchez Reina	22- 9-15	41961	11845
Francisco Ramos Ruiz	1-12-21	41962	11846
Margarita García de la Ciudad	17- 9-20	41963	11847
José M. Barroso Delgado	14- 5-17	41964	11848
Carmen Girona Fábregas	15-11-16	41965	11849
Juan J. Ros Gómez	7- 3-23	41966	11850
Iluminada López Segura	1-11-97	41967	11851
Pedro Lancho Fernando	5- 2-18	41968	11852
María Fandiño Quian	17-8-12	41969	11853
Juvenal Nieto Martínez	9-11-08	41970	11854
Ramona Sanz de Galpe Pardo	22- 9-20	41971	11855
Carlos Rodríguez Fernández	4- 7-12	41972	11856
M. Teresa Chirivella Moret	19-10-23	41973	11857
Luis Molina Alvarez	13- 1-17	41974	11858
Pilar Barranco Pontaque	12-12-17	41975	11859
Antonio Sánchez González	5-11-19	41976	11860
Sacramento Motos Fernández	14- 7-19	41977	11861
Manuel Barcea Laya	2- 1-15	41978	11862
M. Consolación Amorós Herrero	4- 8-24	41979	11863
Elisa Fidalgo Feijoó	2-12-23		
José M. Díez Alberca	19- 3-24	41980	11864
Amparo Monferrer Celades	6-12-06	41981	11865
Pablo Torres Larrotcha		41982	11866
Carmen Fernández Urrea	7- 7-21	41983	11867
Jeremías Vilonta Freire	26- 4-11	41984	11868
Isabel Manzano Prieto	15- 5-20	41985	11869
Albino Lago Rodríguez	1-10-12	41986	11870
Pilar Miguelsanz Monjas	22- 9-25	41987	11871
Rafael Fernández Vara	14- 5-20	41988	11872
Piedad Mora Riba	24-12-13	41989	11873
Enrique Chavarino Gómez	5- 8-11	41990	11874
Lucinda Villar Villar	21- 3-20	41991	11875
Daniel Vidal Varela	1- 7-99	41992	11876
Mercedes Marescot García	17-11-21	41993	11877
Antonio Hernández Martín		41994	11878
Eulalia Bautista Cirujano	14- 3-25	41995	11879
Manuel Jorge Arán	29- 9-07	41996	11880
Dolores González López	8- 3-09	41997	11881
Eduardo Ramos Leiva		41998	11882
Dolores Domínguez Jorge	24- 5-12	41999	11883
María Eres Badía	22- 1-12		
Francisco Rodríguez Gómez	7- 9-14	42000	11884
M. Carmen Fernández Cid	26- 3-18	42001	11885
José Búa Rivas	14- 6-20	42002	11886
Rosa González Escalona		42003	11887
José Arca Longhi	24- 4-16	52004	11888
Carmen Filgueira Freire	8- 5-23	42005	11889
José Molina Ortiz		42006	11890
Ramona Montero Hernández	26- 9-11	42007	11891
José Lombo García	26- 4-12	42008	11892
Dolores Vilana Simó		42009	11893
Dolores Daviña Sáinz	29- 9-24		
Manuel García Bouzas		42010	11894
Dolores Salinas Aldeguer	26- 5-20	42011	11895
Manuela Carro Martínez	14- 8-22		
Angelo Rodríguez Soñora	12- 7-16	42012	11896
Sira González Ordóñez	7- 9-21	42013	11897
Matías Alonso García	4- 8-10	42014	11898
Catalina Parra Aguilar	14-10-06	42015	11899
Carmen Vigal Pérez	27- 8-20		
Juan Portela Areal	11-12-13	42016	11900
Juliana Martínez Illana	27- 2-20	42017	11901
Vicente Fuentes Pastor	3- 9-12	42018	11902
Margarita Rodríguez Peña	7- 3-17	42019	11903
Alvaro Romero Alvarez	10-10-15	42020	11904
Elena Albelda López	17- 4-18	42021	11905
Isidro Fernández Casillas	10- 5-15	42022	11906
M. Consuelo Pardo Babarro	28-11-20	42023	11907
Salvador González Rica	26-11-18	42024	11908
Pilar López Santos	23-12-18	42025	11909
Gregorio Gómez Torme	30- 9-91	42026	11910
Teresa Bárcena Terán	30- 7-21	42027	11911
Manuel Cienfuegos Corte	19-12-97	42028	11912
Dolores Prados Alvaro	8- 5-23	42029	11913
Alberto Gómez Jiménez	7- 8-16	42030	11914
M. Pilar Marrase Blanco	28- 1-25	42031	11915
Mauricio Martínez López	22- 9-12	42032	11916
M. Berenicen Fernández Sivela	23-11-18	42033	11917
Jesús Montes Calvo	16-12-02	42034	11918
Juana Paredes Callejón	2- 3-22	42035	11919
José Novoa González	11- 5-14	42036	11920
Isabel Echevarría Zárraga	28- 2-11	42037	11921
Leopoldo González Pombo		42038	11922
Silvia López Pérez	17- 4-22	42039	11923
Victoriano de la Fuente Hernández	19- 3-14	42040	11924
M. Josefa Ramón Fores	20- 3-16	42041	11925
Antonio Espejo Fernández		42042	11926
Aida Berenguer Díaz	17-11-25	42043	11927
Felipe Vilariño Vilariño	22- 3-09	42044	11928
Encarnación García Ramírez	25- 9-18	42045	11929
Balbino Val Biargo	29- 4-14	42046	11930
M. Benita Cuervo Fernández	24- 6-19	42047	11931
José Paramés González		42048	11932
Amparo Terrez Rubí	5-12-12	42049	11933
Bernardo Rivero Calvo	12- 5-12	42050	11934
Carmen Lecanda Otaola	27- 1-16	42051	11935
Francisco Martínez Porto	3-10-14	42052	11936
M. Francisca López Vázquez	21- 3-90	42053	11937
José Muiños González	6- 2-10	42054	11938
M. Pilar Valle Fidalgo	12-10-04	42055	11939
Gumersindo Soto Blanco	17- 8-20	42056	11940
Remedios Conde Rumbao	1- 2-12	42057	11941
José Casal Boo	28- 7-94	42058	11942
Angela Camino Romero	17- 8-06	42059	11943
José Cambeiro Pidre	3- 3-08	42060	11944
Emilia Real Sánchez	28- 5-17	42061	11945
Ramón Rodiño Lores	1-10-11	42062	11946
Teresa Muñoz Ruiz	14- 4-15	42063	11947
Francisco Fernández Gallego	10- 3-11	42064	11948
Catalina Fullana Borrás	12-12-11	42065	11949

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Francisco Soria Marqués	28- 6-04	42066	11950
Tomasa Pastor Bragado	7- 3-15	42067	11951
Domingo Piñeiro Croba	10-12-12	42068	11952
Amalia Ramajo Aragonés	17- 6-16	42069	11953
Francisco Otero Ramos	30- 9-16	42070	11954
Rosa Arias Martín	20- 5-20	42071	11955
Manuel Mayo Sande		42072	11956
Dolores Mayor Jimeno	19-11-19	42073	11957
Enrique Pérez Rey		42074	11958
Francisca García Calvo	10-10-21	42075	11959
José Redondo Delgado	20- 2-13	42076	11960
Mercedes Campodarve Guadalupe.	20-10-10	42077	11961
José Lafuente Pascual	25-11-96	42078	11962
Sagrario Corral Ferreiro	2-11-14	42079	11963
Prudencio Jiménez García	28-11-12	42080	11964
Dorotea Rojo de Diego	23- 2-09	42081	11965
José Bustillo Castañeda	3-12-03	42082	11966
Mercedes Gómez Llisó	14- 1-19	42083	11967
Marcos Casuso Beade	25- 4-10	42084	11968
Eleuterio Campillo Alvarez	18- 4-22	42085	11969
M. Teresa Bascones Pérez	29- 8-17		
Eugenio Bozal Miranda	26- 3-18	42086	11970
Emma Gallego Caparrós	6- 4-08	42087	11971
Jesús Ventura Fernández	5- 7-13	42088	11972
M. Luz Busto Alvarez	23- 5-04	42089	11973
José López Martínez	1- 2-17	42090	11974
M. Dolores Trujillo García Nieto.	29- 5-08	42091	11975
Damián Bernardo Mérida	27- 9-16	42092	11976
Matilde Caballero Morales	14-12-18	42093	11977
Mariano Rodríguez Delgado	17-10-20	42094	11978
Isabel Barranco Velázquez	3- 6-21	42095	11979
Jaime Grau Moll		42096	11980
Marcelina García Herrero	14- 5-24	42097	11981
José Saiz López	22- 3-19	42098	11982
M. Milagros Iglesias Balán	17- 8-07	42099	11983
Ricardo Lamata Martínez	9- 6-07	42100	11984
María Soler Aragonés	4- 8-18	42101	11985
Carmelo Alonso de la Sierra	3-12-06	42102	11986
Rosa Marcos Tomé	10- 8-20	42103	11987
Gaspar Limorte Iranzo	10- 3-16	42104	11988
Marcela Roger Gallach	28- 8-18	42105	11989
Cosidio Río Laseca	31- 8-21	42106	11990
Adelina Domínguez González	14- 8-22	42107	11991
José Martínez Melgarejo	24- 6-22	42108	11992
Pilar Cucarella Giner	12-10-22	42109	11993
Higinio Argilés Vicente		42110	11994
Alicia Ramudo Lamas	16- 9-18	42111	11995
Jesús Torres Sánchez	1-11-10	42112	11996
Aurora Martínez Moya	10- 1-20	42113	11997
Miguel Ituarte y A. Celada	13-11-10	42114	11998
Emilia Isern Agustench	3- 3-05	42115	11999
Antonio Camacho Martínez	18- 6-18	42116	12000
Margarita Puig Oliver	23- 3-18	42117	12001
José Rodríguez Pérez		42118	12002
Francisca Bueno Blázquez	20- 3-22	42119	12003
Luisa Guadayol Molgoza	17- 1-18		
Félix Garrido Escobar	5-11-19	42120	12004
Consuelo Rodríguez Mora	4- 7-16	42121	12005
José Rivas Fernández	4- 1-03	42122	12006
María Parra Ales	7- 3-17	42123	12007
Germán Lizondo López	22-10-15	42124	12008
Josefa Cabello Borrego	14-10-20	42125	12008
Domingo Ortiz de Landaluce	12- 5-15	42126	12010
Eusebia Morata Subirón	19- 9-15	42127	12011
José María Boix Castro		42128	12012
María Rega Sánchez	12-11-15	42129	12013
José M. Santero Errasti		42130	12014
Dolores Sotorrío Ortiz	14- 4-21	42131	12015
Jesús Rey Coruces	23- 3-83	42132	12016
M. Teresa Gómez Martínez	7- 8-21	42133	12017
Daniel Martín Sánchez		42134	12018
Teresa Esturo Goiri	19- 4-16	42135	12019
Octavio Ferrero Ocaña	25-10-09	42136	12020
Lucila Martínez A. Santos		42137	12021
José González Hernández	25- 1-93	42138	12022
Tránsito Castro González		42139	12023
Francisco Fdez. de C. Moreno		42140	12024
María Pedregosa Net		42141	12025
José Gutiérrez Cabria	18- 1-95	42142	12026
Josefa García Gómez		42143	12027
Antonio Ballester Ruiz	25- 5-10	42144	12028
Carmen Almela Alonso		42145	12029
Santos García Hervás	18- 6-16	42146	12030
Josefa Torres Lobera		42147	12031
José Gómez Muñoz	17- 8-12	42148	12032
Josefa Vázquez Vázquez		42149	12033
José García de Vargas	18- 9-02	42150	12034
Cleofé Quesada Delgado		42151	12035
Gabriel González López	11- 3-19	42152	12036
Concepción Almela Alonso		42153	12037
Miguel Muñoz Vázquez	16- 3-09	42154	12038
Adela Alamos Cerón	29- 4-23	42155	12039
José Moreno Fernández	11- 6-18	42156	12040
Elvira Quintanas Ventolas	21- 1-07	42157	12041
Francisco López Cortés	10-10-19	42158	12042
Carmen Barceló Coromina	21- 9-15	42159	12043
Pedro Montesdeoca Gil	29- 1-09	42160	12044
Dolores Ramírez Suárez	6- 8-18	42161	12045
Cándido Muñoz Puente	28- 2-15	42162	12046
María Hernández Hernández	4-12-17	42163	12047
Antonio Aubach Fito	6-12-12	42164	12048
M. Cándida Ramos Seoane	12- 3-18	42165	12049
José Barbens Masip	22- 2-20	42166	12050
M. Dolores Sánchez Montesinos	14- 3-20	42167	12051
Felipe Pabón Sánchez	9- 2-87	42168	12052
M. Josefa Martín Francisco	17- 3-20	42169	12053
Baldomero Torre Cabal		42170	12054
Evangelina Delgado Salgado	11- 2-14	42171	12055
José Macías Cid	7- 3-15	42172	12056
Aurea Sánchez García	4- 4-19	42173	12057
Carlos Pondal Rubín		42174	12058
Carmen Pérez Ortega	28- 8-12	42175	12059
Isaac Vecilla Domínguez	3- 6-24	42176	12060
M. Esther Vázquez Barrio	8-10-17	42177	12061
Juan Sánchez Salado	5-11-24	42178	12062
Josefa Santos Sánchez	15- 1-17	42179	12063
Francisca Arqueros Soria	1- 71-9	42180	12064
Facunda Ramírez Ruiz	27-11-10	42181	12065
Antonio Pastor Soto	16- 4-10	42182	12066
María Valls Ramos	18- 6-17	42183	12067
Abel Marrodán Pellejero	29- 7-17	42184	12068
Aurelia Cuñado Combarro	30-10-19	42185	12069
Manuel Franco Rojo	18- 8-27	42186	12070
María Casaús Alcubierre	17-10-21	42187	12071
Joaquín Riazuelo Villamón	26- 4-16	42188	12072
Francisca Hernández del Pozo	19-11-24	42189	12073
Francisco Arrese Goicoa	20- 9-23	42190	12074
Alejandra García Martínez	11- 8-15	42191	12075
Juan M. Palacios Sánchez	7- 8-26	42192	12076
Concepción Fernández Herrera	8- 9-10	42193	12077
Luis Alcalá Gómez	23- 5-30	42194	12078
Josefa Martín Díaz	5-10-12	42195	12079
Eduardo Andrés Escudero	7- 9-30	42196	12080
Plácida Piqueras Fernández	11-10-18	42197	12081
Julián Serrano González	9- 8-25	42198	12082
M. Mercedes Sánchez del Río	16-10-21	42199	12083
Manuel Mereña Aldama	13-11-20	42200	12084
Trinidad Azaeta Ibarrondo	26- 5-18	42201	12085
Rafael Guarda Alamanach	28-11-25	42202	12086
Emilia Alvarez Lorenzo	22-11-22	42203	12087
Juan García Bellver	11-12-24	42204	12088
Hilaria Gómez García	1-12-21	42205	12089
Enrique Escobes Zabala	15- 7-23	42206	12090
Teresa Colás Andrés	3- 9-20	42207	12091
José Soldevilla Escrivá	19- 7-25	42208	12092
Encarnación Garrido Crevillén	28- 4-22	42209	12093
Manuel Sañudo Ruiz	27- 2-26	42210	12094
Rosario Ameave Santamaría	19-10-22	42211	12095
M. Perfecta Lorenzo Alemparte			
Jesús Hernández Blasco	2- 3-21	42212	12096
M. Concepción Aguirre Burgui	26- 8-10	42213	12097
Carlos Lapeña y Lapeña	10- 5-21	42214	12098
Pilar Pérez Blanco	27-10-18	42215	12099
José María Arraiza Pérez	18- 7-24	42216	12100
Josefa Rodríguez Rodríguez	30- 7-21	42217	12101
Antonio Martín Lucía	30- 6-29	42218	12102
Jesusa Villaseca Pérez	26-12-15	42219	12103
Antonio Labazuy Perallón	18- 9-24	42220	12104
Rosario Gallego Sanz	23-10-16	42221	12105
Manuel Lozano Martínez	19-11-29	42222	12106
M. Teresa Vázquez García	1-11-17	42223	12107
Jesús Massa López	27-11-29	42224	12108
M. Pilar Cantón Amat	22-11-19	42225	12109
Santos Bravo Fraile	19-11-29	42226	12110
Concepción Vasco Barreña	27-11-23	42227	12111
Blas Higueras Sánchez	8-10-26	42228	12112
Pilar Herranz Anchuela	21-10-24	42229	12113
Carmelo Cabañuz Almazán	16- 7-30	42230	12114
María Jeijeli Rodríguez	4-11-00	42231	12115
Teodoro Utrilla Hernández	27-12-12	42232	12116
Isaura Martín González	26-10-21	42233	12117
Francisco Peña Sáez	4-12-26	42234	12118
Ana M. Galán Navarro	13- 2-17	42235	12119
Manuel Hurtado Martínez	26- 4-29	42236	12120
María Contreras Moreno	10- 3-00	42237	12121
Gregorio Fraile Gómez	16- 3-23	42238	12122
Pilar Cerio Olazábal	14- 4-19	42239	12123
José García Remón	4- 3-20	42240	12124
Petra Díez Gutiérrez	22- 2-14	42241	12125
Francisco Zubiri Velasco	9-12-22	42242	12126
Luisa Gómez García	25-12-24	42243	12127
Arturo González García	1- 9-25	42244	12128

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonia Gálvez Rosado	22- 1-92	42245	12129
Andrés Mena Mochales	6- 3-13	42246	12130
Carmen Ruiz García	5- 7-17	42247	12131
Pablo Fábregas Itarte	5-11-29	42248	12132
Rosalina Delgado Rodríguez	2- 2-16	42249	12133
Juan Jiménez Platero	2- 6-06	42250	12134
Hortensia Sanz Bienzobas	16- 8-21	42251	12135
Pedro Martínez Navarro	4- 8-22	42252	12136
M. Carmen Cesteros Benito	17-10-23	42253	12137
Santiago Pi Castany	10- 9-11	42254	12138
M. Rosario Martín Muela	7-10-17	42255	12139
Manuel Marín Díaz	23-12-10	42256	12140
Carmen Coco Gregori	9-10-22	42257	12141
Teresa Llano González			
Arturo Ballesteros Hernández	21- 8-16	42258	12142
Josefa Majoral Serna	6- 1-25	42259	12143
Fernando Garres Jiménez	26- 6-08	42260	12144
Angeles Fernández López	15-10-17	42261	12145
Eduardo Gómez Palao	16- 2-12	42262	12146
Felisa Garvi Viñolo	17- 2-19	42263	12147
Rafael Escobar Folgado	6-11-13	42264	12148
Carmen Cid García	28- 6-23	42265	12149
Carlos Arteche Malaguilla	4- 9-14	42266	12150
Consuelo Aparicio Laso	28-12-22	42267	12151
Celestino Barreiro Cacheiro	20- 1-20	42268	12152
Maximina Fernández Acosta	18- 6-16	42269	12153
Jose Rodríguez Laureiro	5- 8-11	42270	12154
Antonia Vázquez Fernández	9- 9-18	42271	12155
Manuel Tombo Paz	21- 2-09	42272	12156
Visitación de Dios Gómez	12- 1-19	42273	12157
Juan J. Hurtado Vera	15-12-03	42274	12158
María Tur Torres	18- 8-22	42275	12159
Juan F. Balbuena Rodríguez	24- 6-21	42276	12160
Carmen Manero Navarro	13- 4-16	42277	12161
Josualdo García López	21- 9-19	42278	12162
Francisca Sánchez Rodrigo	27-12-20	42279	12163
Delfín Monge de la Torre	26-11-13	42280	12164
Josefa Orquín Millet	17-11-87	42281	12165
Luis Prieto Pérez	9-10-08	42282	12166
Josefina García García	6- 6-18	42283	12167
Antonio Carmona Herreros		42284	12168
Carmen Cendón Tomé	27-10-17	42285	12169
Juan A. Jarque Domingo	27- 3-25	42286	12170
María González Castaño	28- 5-08	42287	12171
Eulalia García Sánchez	31- 1-18		
Ramón Sampérez Quiles		42288	12172
Valentina Huertas Rodríguez	13-10-17	42289	12173
Pedro Martínez Escalera	29- 9-27	42290	12174
Cristina Alvarez Mouriño	12- 8-34	42291	12175
Jaime Barrull Flix	8- 1-19	42292	12176
M. Beatriz Rodríguez Alonso	3-10-22	42293	12177
Elisa Nozal Rubio	3- 7-24		
Alvaro Buj Medina	1- 9-29	42294	12178
Ana López Medina	1- 1-14	42295	12179
Antonio Andrada Juanco		42296	12180
María Abellá García	5-10-15	42297	12181
Fidel Villanueva Cámara	28- 1-25	42298	12182
Victoria Jiménez Vista	22- 1-18	42299	12183
Avelino Macías Miguel		42300	12184
Julia Rodríguez Lago	20-10-21	42301	12185
Eliseo Gómez García	15- 1-28	42302	12186
Concepción Merino Magido	10-12-21	42303	12187
José Antonio Martínez Mendiluce	30- 9-18	42304	12188
M. Luisa Camarzana Nieves	21- 6-23	42305	12189
Pablo Bravo Atares	3-12-28	42306	12190
Jesusa Ruiz Bravo	1- 2-13	42307	12191
Angel Ramos Sobrino	8- 3-28	42308	12192
Concepción Novoa Pérez	21-12-20	42309	12193
Víctor Nieto Medina	11- 9-28	42310	12194
Nieves Cerca Somonte	4- 8-29	42311	12195
José Roig Ibáñez	16-12-27	42312	12196
Inés Fernández Larraona	9- 4-15	42313	12197
José García Soria	4- 2-24	42314	12198
Angela Noya Sendra	16- 4-10	42315	12199
Marciano García Prieto	9- 8-30	42316	12200
Josefa Fernández Estévez	2- 6-18	42317	12201
Manuel Rico Bercher	10- 5-31	42318	12202
Eleuteria Latorre Sevilla	1- 9-20	42319	12203
Miguel Jubera Cals	24- 4-28	42320	12204
Marina Fernández Melón	17- 9-15	42321	12205
Miguel Fernández Roa Cámara	8- 5-30	42322	12206
Isabel Zurdo Sánchez	22- 4-12	42323	12207
Daniel Noriega Marcos	15- 8-26	42324	12208
M. Dolores Alfaro S. Martín	28- 9-12	42325	12209
Paulino Rubio Muñoz	26-10-28	42326	12210
Juana Garrido Godino	27-10-11	42327	12211
Pedro Pons Coll	24- 9-26	42328	12212
Valeriano Pastrana Magariños	2- 8-19		
M. Teresa Larrayoz Ruiz	21-10-22	42329	12213
Victoria Funes Delgado	20- 1-15		
Lorenzo Alonso Puente	28-11-13	42330	12214
Emilia Fernández Menéndez	26-10-05	42331	12215
Arturo Martínez Sintes	30- 6-15	42332	12216
Adela Rubio López de L.	29-11-17	42333	12217
Manuel Morales Calvo	9- 9-31	42334	12218
María Zapico González	2-12-14	42335	12219
José M. Arbelos Mateos	20- 4-29	42336	12220
Ana M. García Alvarez	2- 3-19	42337	12221
José Gutiérrez Jiménez	22-11-24	42338	12222
M. Luisa Blanco Piñera	28- 7-20	42339	12223
Antonio Tricas Plana	4- 5-25	42340	12224
Amalia Sánchez Lozano	19- 2-14	42341	12225
Juan Sánchez Alarcón	1-12-31	42342	12226
Carmen Ramírez Trobajo	29- 7-24	42343	12227
José A. Algas Nadal	15- 6-28	42344	12228
Feliciana Castrillo Bravo	29- 9-06	42345	12229
Oscar Meléndez de A. Martín	30- 5-15	42346	12230
M. Luisa Jiménez Arrévola	19- 8-14	42347	12231
Pablo Barrio González	22- 9-25	42348	12232
Manuela Sande Fernández	30-12-19	42349	12233
Ricardo Martí Sanfeliú	5- 8-21	42350	12234
Teresa Antiñolo Robles	11- 3-20	42351	12235
Bernardo Sánchez Jiménez	16- 1-27	42352	12236
Luisa Marcilla Vera	10-10-13	42353	12237
Jesús Arribas Sánchez	7- 6-27	42354	12238
Antonia Colino Formariz	26- 8-24	42355	12239
Joaquín Campuzano López	28- 4-19	42356	12240
Pilar López Llandrés	12-10-13	42357	12241
José M. Gutiérrez Gómez	5- 3-27	42358	12242
Araceli Barles Lacasta	4- 7-22	42359	12243
Rafael del Real Ruiz	4- 1-26	42360	12244
María Rubio Romero		42361	12245
Benito Vinuesa Gómez	19-11-26	42362	12246
María Ortiz del Barrio	16- 7-15	42363	12247
Gonzalo Campo Pérez	10- 1-27	42364	12248
Felisa Ramos Ramos	23- 4-18	42365	12249
Antonino Viñolas Hon	12- 9-17	42366	12250
Rosario Montero Bernal	10- 1-18	42367	12251
Luis Alonso Miguel	25- 8-26	42368	12252
Florencia Castel Royo	23-11-04	42369	12253
Andrés Vega Guillén	30-11-25	42370	12254
Araceli García Morales	8- 5-10	42371	12255
Silvestre Sasasín Allue	18-12-28	42372	12256
Soledad López Rodríguez	19-12-15	42373	12257
José Miró Signes	20-10-25	42374	12258
Dolores Navas Caballero	11- 3-18	42375	12259
Virgilio Dedo Fernández	27-11-15	32476	12260
Serafina Díez Martínez	9-11-19	42377	12261
Cristino Caballero Ciudad	3- 1-39	42378	12262
M. Dolores Simón González	22-10-15	42379	12263
Mariano Mirón Castellano	8- 1-24	42380	12264
M. Araceli Tafur Gómez	17- 7-09	42381	12265
Arsenio Clemente Sauras	21- 4-27	42382	12266
Dolores Fernández Barcia	15-11-12	42383	12267
Angel García Martín	1-10-22	42384	12268
Ana R. Millán Nuflo	29- 3-20	42385	12269
Ramón Martín Espadas	25- 6-23	42386	12270
M. Paz Monteseguro Martínez	24- 1-19	42387	12271
Miguel Caña Martín	8- 4-27	42388	12272
M. Julia Martínez Latienda	26- 3-24	42389	12273
Eduardo Prieto Escribano	13- 4-26	42390	12274
Matilde Santos Rodríguez	16-11-17	42391	12275
Juan J. Alonso Cano	1-10-23	42392	12276
Aurina Cuenlla Redondo	3- 2-13	42393	12277
Martín Nogués Villar		42394	12278
Concepción Grande y Blas	10- 5-96	42395	12279
Juan Bautista Solá Sellés	20- 6-25	42396	12280
Luisa Rodríguez Zuaza	2- 9-19	42397	12281
Abelardo Marcote Vázquez	19- 9-23	42398	12282
Josefa Fernández Molina	7- 1-20	42399	12283
Miguel Moreno Moreno	14- 6-26	42400	12284
Mélida Sánchez Muñiz	17- 7-20	42401	12285
Ildefonso Delgado Fernández	9-11-28	42402	12286
Sira Martínez Corral	1- 7-26	42403	12287
Jaime Gali Pujolar	10-12-24	42404	12288
Concepción Aguilar Moscoso	17-12-07	42405	12289
Miguel Leo Lozano	30-11-24	42406	12290
Joaquina Monerris Pérez	20- 8-16	42407	12291
Jesús Velasco Rodríguez	2- 3-29	42408	12292
M. Carmen García Benito	17- 8-16	42409	12293
José L. Bayona Baquedano	15- 2-28	42410	12294
Amparo González Giménez	8- 5-22	42411	12295
Marco A. Perles Sifré	4- 3-23	42412	12296
Erundina Conde Rapela	5-12-22	42413	12297
Manuel López Martínez	27- 4-31	42414	12298
M. Rosa Gazón Molina	20- 1-17	42415	12299
José Escoriza Carmona	2- 3-23	42416	12300
Milagros Nogueiras Rumbao	13- 9-16	42417	12301
M. Angeles Mur Calles	22-12-23		
Emilio Canales Verano	25-12-15	42418	12302
Patrocinio Romero Carmona	9-11-19	42419	12303

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Jesús Martínez Soldevilla	30-12-22	42420	12304
M. Dolores López Navarro	5-10-22	42421	12305
Benedicto León y León	10- 2-25	42422	12306
Hortensia Sánchez Ledesma	4-11-12	42423	12307
Antonio Lamarca Roca	27-11-21	42424	12308
Alicia Vázquez Gómez	24- 9-20	42425	12309
Rafael Solana Daniel	19-12-18	42426	12310
Fidela Rubio López	11- 1-14	42427	12311
Timoteo Sánchez González	10- 6-22	42428	12312
M. Asunción Aguirre Santo	15- 8-18	42429	12313
Valentín Batanero Ochaita	21-12-29	42430	12314
M. Isabel Clavero Montes	14- 2-19	42431	12315
Juan Roig Piera	19- 5-21	42432	12316
Josefa Autín Sanagustín	19- 4-15	42433	12317
Miguel Angel Esparza Senoseain.	1- 9-30	42434	12318
Dolores Mengod Jiménez	31-10-17	42435	12319
Joaquín Bermejo Gazapo	29- 9-22	42436	12320
Rosario Benítez Bolaños	13- 4-07	42437	12321
Benito Freire Arroyo	22-11-24	42438	12322
Josefa García González	19-12-04	42439	12323
Amadeo Rodríguez del Castillo	31- 3-07	42440	12324
Carmen Talabarder Olivella	4-12-12	42441	12325
Félix Martínez Sanz	4-12-24	42442	12326
Carmen Ortega González	15- 4-18	42443	12327
Pedro Alonso Beites	18- 5-29	42444	12328
Agueda Navarro Mesa	27- 3-22	42445	12329
José Luis Odriozola Argos	11-11-27	42446	12330
Purificación Trapiella Fernández.	29- 9-20	42447	12331
Francisco Ros Camps	17- 6-21	42448	12332
Consolación Rodríguez Alonso	4-11-21	42449	12333
Julio Hervás Herrero	31- 1-22	42450	12334
Isabel González Alvarez	19-12-21	42451	12335
Lázaro Roldán Fernández	6- 9-26	42452	12336
Carmen Simón Moretón	5- 5-19	42453	12337
Javier Portugués Hernández	2- 3-22	42454	12338
Luisa García Novarro	15-11-10	42455	12339
Santiago Mínguez Pérez	25- 7-31	42456	12340
Norberta Alonso Callejo	27- 9-19	42457	12341
Francisco Jiménez Porcel	8- 3-12	42458	12342
Rosa Socorro Miret	25- 8-14	42459	12343
Luis Ochoa de Eribe Lizón	30- 1-31	42460	12344
Victorina Ajona Echarte	8-11-23	42461	12345
Francisco Ortiz Ciscar	5- 9-25	42462	12346
Consuelo Rodríguez López	6- 4-17	42463	12347
Amancio Ortega Cabrerizo	6- 6-28	42464	12348
Dolores Escribá Llesuy	1-11-15	42465	12349
Emilio Barres Ibáñez	16- 6-21	42466	12350
Araceli López Palomo	6- 9-20	42467	12351
Pedro Boix Mas	18- 8-21	42468	12352
Isabel Fernández Marqués	8-12-14	42469	12353
Juan Antonio Pallarés Monforte.	16- 1-23	42470	12354
Dolores Hernández Téllez	21-11-06	42471	12355
Angel Rincón y Rincón	16-11-24	42472	12356
Francisca Echavarría Imaz	3-12-13	42473	12357
José Antonio Pérez Satrústegui	18- 3-23	42474	12358
Asunción Abad Martínez	15- 8-19	42475	12359
Florencio Ochoa Lacabeg	18- 1-26	42476	12360
Rufina Velamazán Díaz	28-12-22	42477	12361
Diego Villar López	5-11-27	42478	12362
Isabel Fuertes Catalán	8- 4-25	42479	12363
Julián Moya González	2- 5-26	42480	12364
Felisa Sáez Bringas	4- 3-15	42481	12365
José María López de Armentia	5- 6-26	42482	12366
Justa Gómez Cubillas	14- 5-13	42483	12367
Ignacio Galvé Martínez	1- 2-25	42484	12368
M. Pilar Blasco Costea	7-10-15	42485	12369
Miguel Blasco Romani	14- 1-29	42486	12370
M. Pilar Ramón Castella	13-10-16	42487	12371
Antonio Serrate Daviú	6- 8-18	42488	12372
Josefa Montijano Buendía	21-12-07	42489	12373
Leandro Tormo Sanz	22- 1-22	42490	12374
M. Paz Moras Pastor	26-11-21	42491	12375
Juan Francisco Moneo Martín	16- 6-28	42492	12376
Eloísa Alonso Carreño	26- 1-13	42493	12377
Antonio Reyes García	7- 8-13	42494	12378
Genoveva Clemente de Fuente	9- 6-19	42495	12379
Reynaldo Bedoya González	27- 4-15	42496	12380
Efigenia Disla Azorín	15- 5-16	42497	12381
Lorenzo Sanz del Río	10- 8-30	42498	12382
M. Angeles Pozo López	6- 4-23	42499	12383
Arturo Galán Manescau	5- 6-12	42500	12384
M. Carmen Viel Ramírez	18- 8-22	42501	12385
Vicente Lorenzo Sáez	10-10-28	42502	12386
M. Luisa Alonso Mencía	27- 3-22	42503	12387
Felipe V. Pastor Cañas	22- 5-28	42504	12388
M. Carmen Robles Ruiz	13- 7-23	42505	12389
Petra Canal Rodríguez	9- 7-12		
Margarita López Payán	3- 5-18		
José Portillo González	26-10-25	42506	12390
Rosa Mayordomo Vicente	21- 8-21	42507	12391
Antonio Pueyo Bometón	12-10-21	42508	12392
Soledad León Guzmán	8- 8-15	42509	12393
A. Salvador Vallet Frasquet	1- 4-16	42510	12394
M. Encarnación Losantos Benito.	6- 8-16	42511	12395
Eusebio Ramos Paños	16-12-24	42512	12396
Juana Solís Zurita	20-12-03	42513	12397
Delfina González García	24-12-18		
Aurelio Andueza Egurén	2- 9-27	42514	12398
Modesta Cordeiro Solla	28- 1-10	42515	12399
Antonio Blanco Fernández	27- 4-28	42516	12400
Isidora Colino Salvador	10- 9-21	42517	12401
M. Concepción Alfaro Gil			
Julián Salvador Sahuquillo	28- 1-29	42518	12402
Marina Jiménez Salazar	12- 4-19	42519	12403
Angeles Aamgel Suárez	5- 3-19		
Juan Palacios Clement	3- 5-27	42520	12404
María Sastre Sisques	4- 5-21	42521	12405
Juan León Latorre	11-10-11	42522.	12406
Amalia Romero García	20- 2-08	42523	12407
Domingo Mascos García	23-10-24	42524	12408
Eladi aPalacios del Campo	18- 2-05	42525	12409
Fernando Miguel Rivero		42526	12410
Josefa Hoyo Pérez	13- 4-07	42527	12411
Rafael Fresno López de la Osa	2- 2-82	42528	12412
Lucía Vara Borrego	3- 4-19	42529	12413
Serapio Garray Millán	26- 4-22	42530	12414
Virginia López Alvarez	19- 9-06	42531	12415
Rafael Bermejo Miron	4- 6-27	42532	12416
Jacoba Campos Soria	10-11-11	42533	12417
Eutiquio Gutiérrez Dominguez	11-12-21	42534	12418
M. Luisa Riestra Sánchez	19- 6-20	42535	12419
Guzmán Alvarez Sánchez	7- 5-24	42536	12420
Natividad Estradera Bayona	25-12-15	42537	12421
Cosme Alamo Puente	10- 7-30	42538	12422
M. Carmen Marescot García	26- 6-20	42539	12423
Amador García López	14- 9-30	42540	12424
M. Paz Martín Alonso	13- 5-17	42541	12425
Jesús Pedernal Ramos		42542	12426
María Aluié Azón	24-10-16	42543	12427
Pablo Palomar Montero	17- 3-23	42544	12428
Ana M. Martínez Hernández	5- 7-20	42545	12429
Celso Escanciano Villarreal		42546	12430
Elvira Crespo Pérez	4- 6-12	42547	12431
José M. Gil Martínez de Tejada.	17- 5-30	42548	12432
M. Pilar Hernández Castillo	29-11-17	42549	12433
Roberto S. Pardo A. de Galdeano.	6-11-27	42550	12434
Marcela Perrino Villalón	5- 4-08	42551	12435
M. Natividad Llauri Padrones	8- 9-22		
Pedro Marcote Vazquez	13- 1-27	42552	12436
Francisca Yáñez Morcillo	28- 7-18	42553	12437
Angel García Pomar	3- 5-31	42554	12438
Adela Mucientes Durán	29- 1-03	42555	12439
Jesús Rodríguez Quintana	9- 6-31	42556	12440
Asunción García Romero	1- 8-07	42557	12441
Rafael Balsera del Pino	31- 1-23	42558	12442
Cristina García Palazuelos	9- 7-17	42559	12443
Luciano Lázaro Calvo	15- 8-26	42560	12444
M. Pilar Morillo Martín	29- 9-23	42561	12445
Rubén Ballesta Martínez	14-11-26	42562	12446
Francisca Hidalgo Fernández	18-12-06	42563	12447
M. Julia Peinado Altable	14- 2-14		
Juaun Domenech Pedrerol	28-11-27	42564	12448
Petra Seco Zabala	5- 9-07	42565	12449
Francisco Gómez Fernández	4- 6-25	42566	12450
Serafina Maestre Elena	1- 6-16	42567	12451
Joaquín Hidalgo Ramos		42568	12452
Gloria Lapuerta Resano	30- 3-20	42569	12453
Jesús M. Velasco Iriarte	27- 4-28	42570	12454
M. Teresa Tabernero García	1- 3-20	42571	12455
Carlos Yubero Otero	7- 8-25	42572	12456
M. Gloria Alvarez Velázquez	15- 8-04	42573	12457
Juan García Alcalá	21- 3-28	42574	12458
Ascensión Florido Ganduyo	25- 1-13	42575	25459
Pompeyo García Sandín	25- 4-27	42576	12460
María O. Quintana Fernández	15- 6-20	42577	12461
Amado Aliné Llovet	31- 8-24	42578	12462
Teresa González Laredo	15- 2-05	42579	12463
Jose María Palacio Pociello	24- 3-29	42580	12464
Antonia Fidalgo Revellano	18- 8-19	42581	12465
José María Carbonell Ferrer	28- 9-24	42582	12466
Francisca Cutiérrez García	12- 2-20	42583	12467
Juan Manuel Navas Salvatierra.	24-12-24	42584	12468
M. Angeles López Rodelgo	26- 2-18	42585	12469
Juan Torres Bauquel		42586	12470
M. Purificación Donazar Urzanqui.	2- 1-23	42587	12471
Jaime Ruiball Solla	8- 8-06	42588	12472
María Velarde Hidalgo	29- 2-16	42589	12473
Ramón Prat Domenech		42590	12474
Clementina Velilla Prieto	13- 1-23	42591	12475
Ramón García Fernández	27- 7-05	42592	12476
M. Rosario Román Fernández	15- 1-15	42593	12477
Pedro Mercado Sierra	1- 8-11	42594	12478

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Zósima Barriuso Martín	4- 4-19	42595	12479
Casimiro Jiménez Clemente		42596	12480
Aurelia Margallo Borrego	13- 4-14	42597	12481
Juan Cornellas Soler	24- 4-12	42598	12482
M. Covadonga G. de E. Gutiérrez.	17- 3-21	42599	12483
Francisco Díaz Romeral García		42600	12484
Cecilia Martínez Franganillo	23-12-16	42601	12485
Petra Rives Lario	18- 6-17		
José Romero Pozo	15- 2-19	42602	12486
María Gómez García	29- 5-23	42603	12487
Luis Villacorta Gutiérrez	16-11-18	42604	12488
M. Josefa Martínez Sánchez	26-12-15	42605	12489
Rafael Sánchez Martín	19- 4-20	42606	12490
Concepción Agudo Ramón	5-12-15	42607	12491
Salvador Domínguez Miranda	17- 9-00	42608	12592
M. Olvido Tejerina García	16- 9-23	42609	12493
Vicente Bru Bellver		42610	12494
Teresa Varona Castro	23- 6-11	42611	12495
Manuel Roca Rodó	17- 1-90	42612	12496
Natalia Gómez Llofrín	18- 5-20	42613	12497
Francisco Hernández Martínez	17- 7-16	42614	12498
Benita Río González	16-12-20	42615	12499
Eduardo Bort Carbó		42616	12500
Laura Abril Mayordomo	24- 7-15	42517	12501
Arturo Bernardo Alonso		42618	12502
Casilda Catena Gutiérrez	28- 7-12	42619	12503
Manuel Puga Pérez		42620	12504
Milagros Andrés Maroto	1- 1-17	42621	12505
José Fernández Hernández	19- 2-06	42622	12506
M. Victoria Varela Lobo	25-12-22	42623	12507
Arturo Carballo Crespo	9-12-14	42624	12508
Esperanza Vasco Mestres	22- 7-01	42625	12509
Ildefonso Mercader Jordá	14- 9-20	42626	12510
M. Celsa Fernández Seoane	29- 6-20	42627	12511
Juan F. Gavilán Arredondo	22-11-20	42628	12512
Isaura Freire Leira	6- 1-18	42629	12513
Isidro Vicente Macino		42630	12514
Rosa Domínguez Díez	2- 9-18	42631	12515
Román Moreno Palomares	7-11-07	42632	12516
Dionisia Mansilla Gallego	12- 5-18	42633	12517
Luis Larrosa Castellón	25- 5-19	42634	12518
M. Carmen Pedregal Suárez	16- 7-24	42635	12519
Domingo Torres Lacasa	12- 5-25	42636	12520
Alicia Rodríguez Ingelmo	11- 6-20	42637	12521
Miguel San Julián Arribillaga	18- 9-17	42638	12522
Júlia Gómez González	27-10-13	42639	12523
Luis Villardaga Guitart	7- 3-07	42640	12524
M. Carmen Barojas Santos	4- 3-20	42641	12525
José Llopis Ruiz	26- 8-20	42642	12526
Gracia Garrido Ruiz		42643	12527
Baltasar May Morancho	6- 8-05	42644	12528
Gloria Calzada Riesco	26- 5-11	41645	12529
Antonio Gómez Fernández		42646	12530
M. Piedad Vegas Palacio	17-10-06	42647	12531
Demetrio Gómez Otero	10- 3-17	42648	12532
Guadalupe García Alvarez	12- 5-16	42649	12533
Juan Lafuente Ibáñez		42650	12534
María Alvarez Flórez	14- 1-18	42651	12535
Félix Gallo Solar	23- 1-00	42652	12536
M. Teresa Bajo Irizar	18- 2-19	42651	12537
Virgilio Baquero Segovia	25- 9-29	42654	12538
Dolores Torres Negro	20- 9-14	42655	12539
Adolfo Pérez Chamón	18- 4-27	42656	12540
Josefa García Lozano	16-10-09	42657	12541
Alberto Rojo Gil	6- 3-29	42658	12542
Aurora Burgada Mesones	10-12-20	42659	12543
Antonio Udina Nasarre	26-11-27	42660	12544
M. Francisca Ferreres Zaragoza	11- 9-15	42661	12545
Teodora Martínez Jiménez	27-12-21		
Lamberto Sánchez Esteban	9- 4-27	42662	12546
Sira Paz Alvarez	16- 9-21	42663	12547
Agustín Hernández Díaz	21- 4-28	42664	12548
M. Carmen Arias García	29- 5-18	42665	12549
Juan Navarro Rincón	28- 4-25	42666	12550
Dominica Lebrato Pérez	4- 7-12	42667	12551
Adolfo Serrano Tomé	1- 7-28	42668	12552
María Ruth Salgado Pérez	30- 3-15	42669	12553
Manuel Pérez García	10- 7-33	42670	12554
Montserrat García Díez	22- 3-22	42671	12555
Julián Carrera de la Red	6- 1-23	42672	12556
Dominica Fernández Caravera	10- 5-16	42673	12557
Mariano Fernández Carvajal	15- 6-23	42674	12558
Sara Cao Varela	15- 8-19	42675	12559
Santiago Paniego Alonso	22- 7-30	42676	12560
Carmen Campos Madrid	6- 3-09	42677	12561
Rafael Iruela Poza	24-10-28	42678	12562
M. Carmen Solanas Moya	7- 7-19	42679	12563
Luis Novella Pérez	3- 7-27	42680	12564
M. Victoria González Alvarez	21- 1-16	42681	12565
Manuel Prada Rodríguez		42682	12566
M. Aquilina García Galeza	25- 6-17	42683	12567
José Caballero Vicente	28- 4-31	42684	12568
María Alvarez Alvarez	12- 2-20	42685	12569
Juan J. Megino Merino	26- 8-23	42686	12570
M. Carmen Polano Senilla		42687	12571
Manuel Ventura Limosner	24- 6-33	42688	12572
Angeles Villarias Valle	9- 9-22	42689	12573
Ramón Rabasa Enseñat	12- 2-28	42690	12574
M. Concepción Nieto Menéndez	4-10-23	42691	12575
Esteban Molina Guerra	6- 8-28	42692	12576
Dolores Varona Castro	22- 2-10	42693	12577
Luis Parreño Giscar	25- 8-30	42694	12678
Máxima García Jiménez	28- 9-19	42695	12579
Jesús Matamala Arevalillo	28-12-23	42696	12580
Juana Fernández Jiménez	1- 3-22	42697	12581
Pascual Giménez López	29- 9-25	42698	12582
Antonia Cano Gallardo	28- 8-18	42699	12583
Carmelo Martín Carrillo	4-11-27	42700	12584
Elisa M. Fiz Asensio	21- 9-25	42701	12585
Agustín Lorenzo Sáez	28- 8-31	42702	12586
Basilisa Tricas Foncillas	12- 1-14	42703	12587
Félix Ortiz Sáez	9- 9-05	42704	12588
Aurturo Calsina Majo	19- 9-29		
Ana M. Blanco Tena	7- 1-11	42705	12589
Alfonso Jiménez Hernáez	19- 1-27	42706	12590
Teresa González Alvarez	9- 1-19	42707	12591
Juan Molinero Simón	11- 3-26	42708	12592
Tránsito Crespo de la Fuente	22-11-14	42709	12593
Rogelio Medina Rubio	9- 9-31	42710	12594
Esther García Díez	8-12-24	42711	12595
Jesús Samitier Jordán	27-12-31	42712	12596
Margarita García Arteaga	22- 2-11	42713	12597
Florentino Rodao Yubero	14- 1-25	42714	12598
M. Ramona Marcos Lago	27- 3-14	42715	12599
Manuel Viñas García	19- 7-23	42716	12600
M. Presentación González Ojea	20- 6-15	42717	12601
José Banisello Chavarría	2- 7-28	42718	12602
Dolores García García	11- 1-24	42719	12603
M. Luz Rodríguez V. Alonso	18- 1-22		
Ramón Santamaría Calleja	5- 7-26	42720	12604
Adela Alonso Tascón	25- 1-17	42721	12605
Alejandro Fernández Pombo	29- 6-30	42722	12606
Concepción Lorenzo Martínez	8- 5-14	42723	12607
Anastasio Égea Sánchez	22-11-25	42724	12608
Amalia Alvarez González	16-12-23	42725	12609
Melchor Domínguez Jiménez	16- 5-26	42726	12610
Carmen Varela Pérez	5- 6-18	42727	12611
Antonio Lozano Mascuñán	6- 3-29	42728	12612
Josefa Belmonte Noguera	18- 8-18	42729	12613
Ulpiano Moreno Aroca	15- 3-32	42730	12614
M. Josefa Martínez Adán	24- 2-21	42731	12615
Juan J. Yáñiz García	10- 3-26	42732	12616
Dolores Marquilles Solé	20-12-99	42733	12617
Amparo Prieto Gómez	28- 8-24		
Luis Rol Jiménez	4- 9-26	42734	12618
Blasa Navarro y Bujanda	3- 2-07	42735	12619
M. Trinidad Rivas Andrés	23- 2-22		
Juan José Torres Torres	31- 8-24	42736	12620
M. Carmen Pérez Viso	30- 6-13	42737	12621
Timoteo García Pinilla	19-12-27	42738	12622
M. Josefa Haya Obregón	18- 1-16	42739	12623
Miguel Olalla López	24- 2-26	42740	12624
Francisca Requena Reche	28- 1-18	42741	12625
José María Extremiana Fernández.	23-10-32	42742	12626
Elena Portela Barreiro	30- 3-19	42743	12627
José González Muélledes	8- 5-32	42744	12628
Julia Domínguez Vidales	3- 3-21	42745	12629
Dionisio Beltrán Penabad	25- 2-31	42746	12630
Josefa Cambo Borrego	22-11-15	42747	12631
M. Dolores Feiro de Aragón	23- 7-19		
M. Pilar Rubio González	8-10-03		
José R. Daniel Royo	7- 4-116	42748	12632
María Palazón Gómez	20- 8-17	42749	12633
Ildefonso Heras Abad	23- 1-32	42750	12634
M. Asunción Sanz Olmos	14- 8-11	42751	12635
Manuel Cruz Saavedra	5-11-17	42752	12636
Mercedes López Alarcón	19- 2-00	42753	12637
Salomón Hernández Delgado	28- 4-28	42754	12638
M. Pilar Jimenó Lopez	2- 1-24	42755	12639
Martina Iglesias Santos	13- 9-21		
Angel Díaz Sánchez	21- 5-27	42756	12640
Carmen Barros Vieitez		42757	12641
Justo Fonseca Gil	23- 7-32	42758	12642
Visitación Antón Ballesteros	11-11-19	42759	12643
Juan Rivas Rivas	1- 2-26	42760	12644
M. Mercedes Garrido Cabezas	1- 2-10	42761	12645
Teodoro García Narros	28-12-31	42762	12646
Ceferina Fernández Pousa	26-10-11	42763	12647
José Flores Escudero	9-12-24	42764	12648
Mariano Ojuel Gomez	9-10-28		
Rosario Palomero Piñel	1-10-16	42765	12649
Jesús Castán Miranda	13-12-25	42766	12650

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Angela Ramón Rius	2- 8-18	42767	12651
Mariano Villalba Bravo	6- 2-27	42768	12652
Simona Gómez Perdiguero	27- 8-08	42769	12653
Eduardo Díaz Fidalgo	27- 8-28	42770	12654
Salud Santos Gómez	6-11-17	42771	12655
José Lejarreta Gutiérrez	8- 7-26	42772	12656
M. Aurora López García	8- 3-19	42773	12657
Clemente Albizu Echevarría	23-11-23	42774	12658
Celsa Gallego Martínez	16-11-14	42775	12659
Angel Corral López	13- 9-26	42776	12660
M. Rosa Cámara Noguera	2-10-16	42777	12661
Vicente Gil Avellana	14- 2-23	42778	12662
María Gálvez Olmos	4-10-16	42779	12663
Tomás Méndez Pérez	3- 9-28	42780	12664
M. Elisa Aparicio Laso	1- 5-19	42781	12665
Andrés Murillo Tuduri	22- 6-30	42782	12666
M. Pilar Durán Soler	27- 7-96	42783	12667
Rosario Senosiain Elorz	17-10-14		
Carlos Blay Badía		42784	12668
M. Jesús Ferrero Blanco	9- 4-17	42785	12669
Ricardo Flores Castela	25- 4-31	42786	12670
Margarita Sanchón Javera	15- 5-23	42787	12671
Rafael Arnalte Vicente	25- 3-33	42788	12672
Nieves Cutés Argemí	12- 5-03	42789	12673
José Sánchez Arroyo	9- 5-24	42790	12674
Saturnino Goñi Andueza	24- 3-13	42791	12675
Alejandro Díez Riol	3- 4-33	42792	12676
Modesta Cerezo Torres	16- 6-20	42793	12677
Fernando Alvarez Menéndez		42794	12678
Victoria Puyuelo Mostalá	3- 9-22	42795	12679
Manuel Plaza Yunta	26- 3-23	42796	12680
M. Carmen Rodríguez Willians	14- 4-21	42797	12681
Mateo Carrasco Duarte	18-11-28	42798	12682
Beatriz Farré Orteu	30- 3-20	42799	12683
Saturnino Alonso Sancho	22-11-20	42800	12684
Enriqueta Ruiz Perales	18-12-14	42801	12685
José Posadas Barjas	29-10-24	42802	12686
Isabel Cámara Gonzalo	5-11-20	42803	12687
Eucarpio Lallana Carro	18- 3-26	42804	12688
Matilde Giralt Juvé	28- 3-12	42805	12689
Germán Perales Guarner	17- 4-28	42806	12690
Encarnación Sanjulián Bedriñana.	12- 6-13	42807	12691
Francisco Gil Ambrasiani		42808	12692
Isabel Cebrián Pérez	27- 3-20	42809	12693
Juan Guasch Guasch	5- 2-26	42810	12694
M. Angeles Barro García	13- 6-20	42811	12695
José Arias Espejo	1- 7-32	42812	12696
Ana M. García Villanueva	30- 4-20	42813	12697
Mercedes Sáez Ruiz	25- 7-24		
Antonio Rodríguez Quesada	14- 3-26	42814	12698
Petra Hernández Martín	20- 2-22	42815	12699
José Gutiérrez Portugal	9-11-28	42816	12700
Dolores Prieto Carrasco	13- 1-20	42817	12701
María Fernández Calvo	20- 4-21		
Mariano Peña Nomen	2-12-30	42818	12702
Ana M. Gómez Aparicio	30-12-13	42819	12703
Manuel Cerdán Martínez	24- 9-26	42820	12704
María Mercadé Santi	12- 9-17	42821	12705
Antonio Sierra Balvis		42822	12706
Aquilina Alonso Pérez	25-10-15	42823	12707
Trinidad Bolaños Canillas	21-10-19		
José Sanchidrián González	15- 1-26	42824	12708
Rosario Rodríguez Portugal	2-10-14	42825	12709
José M. Alastruey Puyol	31- 3-27	42826	12710
Aurora Martínez del Llago	13-11-15	42827	12711
Casimiro Barbado González	4- 3-16	42828	12712
Adela Poza Mouriño		42829	12713
Fernando G. Verdugo de la G.	11-11-22	42830	12714
Juana González de Vega	30- 3-04	42831	12715
Francisco Gandarillas de la Vega.	30-12-25	42832	12716
Delfina Valérdiz Otero	14- 4-13	42833	12717
Indalecio Hurtado Rebollo	18-11-29	42834	12718
Engracia Martínez Inés	3- 4-12	42835	12719
Emilio Cobos Alvarez	13- 6-27	32836	12720
Feliciana Moya Ruiz	31- 1-19	42837	12721
M. Pilar Rodríguez Arias	12- 5-22		
Jorge Marrero Vedia	5- 4-24	42838	12722
Lucrecia Menéndez Cuervo	28- 3-11	42839	12723
Alfredo García Borrás	13- 7-33	42840	12724
M. Encarnación Colomer Campos.	31—0-06	42841	12725
Nicolás Chana Díaz	19- 1-28	42842	12726
M. Luz García Gudín	10-12-16	42843	12727
Angel Pedrero Gutiérrez	2- 4-27	42844	12728
Vicenta Rodríguez Willians	1-10-19	42845	12729
Silvestre Carballo Martínez	9-12-20	42846	12730
Isidora Ferreira González	4- 4-03	42847	12731
Eugenio Muro Sivert	7- 6-30	42848	12732
Generos aMotocelle Cinza	19- 6-20	42849	12733
Antonio Fernández Retamal	28- 8-27	42850	12734
María Sánchez Campos		42851	12735
Lorenzo Santos Mozo	22- 7-26	42852	12736
Jacinta Cartagena Borallo	10-10-18	42853	12737
Serafín Cuenca Fuentes	19- 8-31	42854	12738
María Moya Ruiz	17- 1-17	42855	12739
Antonio Gracia Pérez	18-12-30	42856	12740
Lilia S. Sánchez Santos	6- 4-21	42857	12741
Antonio Martín Donaire	29- 7-30	42858	12742
M. Manuela Lorenzo S. Román	24-11-98	42859	12743
Francisco Liñán Macías	27- 6-26	42860	12744
Julia Domínguez Villanueva	28- 2-15	42861	12745
Adrián Ruiz de A. Ruiz de A.	5- 3-28	42862	12746
Pilar Embuena Vázquez		42863	12747
Angel Sonans Sagarra	15- 3-30	42864	12748
Salvadora Parra Navarro	23- 5-15	42865	12749
Amando Francés Lafuente	4- 7-32	42866	12750
Dolores García Martínez	23-10-20	42867	12751
Emilio Pascual Rodríguez	24-12-24	42868	12752
Margarita García Ovejero	18- 4-13	42869	12753
Justo J. Santano Cilleros	17- 2-30	42870	12754
Amparo Peláez Mendoza	21- 2-11	42871	12755
Vicente Adsuara Agustí	14- 3-31	42872	12756
M. Amparo Fuentes Sánchez	5-10-05	42873	12757
José L. Sáez Ubierna	9- 8-25	42874	12758
Amelia Fernández Casares	17- 1-15	42875	12759
Rafael Ferrandis Montagut	24- 7-28	42876	12760
Eleonor Blaya Aznar	15- 4-16	42877	12761
Carmen Pérez Vázquez	21- 3-21		
Sara Sánchez García	1- 3-22		
Guillermo Gil Mayor	25- 5-31	42878	12762
Luisa Díaz Friera	29-12-19	42879	12763
Rogelio Mosquera Rey	19-11-26	42880	12764
Julia Portela Barreiro	21- 7-21	42881	12765
César García Corada	14- 9-28	42882	12766
Angela Ardura Ardura	18- 9-21	42883	12767
Gabriel Carlos Martínez	2-10-30	42884	12768
M. Luisa Lasheras Berdún	30- 4-17	42885	12769
Ramón Perea Perea	20-12-29	42886	12770
Angeles Bonrostro Valcárcel	20-12-14	42887	12771
Manuel Plana Lafuerza	11- 2-32	42888	12772
Serafina González Domínguez	6- 7-18	42889	12773
Esperanza Huélamo Polo	31- 7-16		
Ciriaco Pastor Gómez	14- 7-31	42890	12774
Angela Mota Alegría	2- 3-90	42891	12775
Manuel Sánchez Villalba	10-12-22	42892	12776
M. Catalina Jiménez Priego	24-12-14	42893	12777
Juan Martínez Cestero	24-11-27	42894	12778
Iris Martínez Tornero	15- 5-21	42895	12779
Angel Izquierdo Varga	3- 3-24	42896	12780
Pilar de Avila Comín	14- 3-23	42897	12781
Antonio Marí Torres	11- 8-22	42898	12782
Dolores Quintela Antón	1- 8-15	42899	12783
Pedro González Camacho	1- 6-28	42900	12784
Teresa Martínez Pomares	15- 3-08	42901	12785
Lorenzo Nieto Bayton	25- 2-25	42902	12786
Angela Sarasa Latierra		42903	12787
Miguel M. García Alonso	20- 3-18	42904	12788
Delfina Fernández Vázquez	7-12-15	42905	12789
Juan A. Miguel Martín		42906	12790
Manuela Escudero González	19- 1-24	42907	12791
Felipe Perles Martí	4- 6-31	42908	12792
Julia Vázquez Mauriño	9- 6-08	42909	12793
José Herrero Gil	14- 4-29	42910	12794
M. Inés Alvarez Lastra	21- 6-11	42911	12795
M. Purificación Salinero Caro	17- 9-20		
José Viloria García	5- 7-28	42912	12796
María Sánchez Casares	7- 3-10	42913	12797
Santiago Román Ledo	27- 7-31	42914	12798
Carmen González Alvarez	5- 1-17	42915	12799
Gerardo Martín Pascual	22-11-28	42916	12800
María Quer Pujol	6- 8-15	42917	12801
Lorenzo Almazán Rubio	10- 8-25	42918	12802
M. Socorro Alonso Vigil	8- 6-18	41919	12803
Francisco Gutiérrez Gómez	4- 3-28	42920	12804
Victorina Domínguez García	2- 5-20	42921	12805
Celestino Suárez García	24-12-26	42922	12806
Josefa Cendón Tomé	29-10-19	42923	12807
José Ortiz Navacerrada	19- 1-30	42924	12808
Herminia Pozo Torio	22- 4-05	42925	12809
Juan J. Vela Mostejo	24-11-21	42926	12810
María Solé Juan	24- 5-21	42927	12811
Jesús Pemán Solana	12-11-26	42928	12812
Lucinda Ferreras Rodríguez	28-12-20	42929	12813
Jacinto Jiménez Martín	9-10-28	42930	12814
M. Angeles Pueyo Requejo	21-12-12	42931	12815
Felicísimo Pascual Fuentetaja	26-10-31	42932	12816
Elvira López Senra	23- 4-19	42933	12817
Arcadio Morales Amado	31- 7-21	42934	12818
Faustina Trejo Durán	19-12-21	42935	12819
Justo Martínez Manzanares	30- 9-32	42936	12820
Martina Manjón Palomero	14- 2-16	42937	12821
Santiago Andión Salinas	1- 5-29	42938	12822
Amelia del Río Rey	20- 5-11	42939	12823

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Buch Frígola	27- 3-31	42940	12824
Severina Artolozábal Rodríguez	25- 5-22	42941	12825
Manuel Castelao Criado	21- 5-32	42942	12826
Teresa Gómez Llamero	7- 1-16	42943	12827
Isabel Enciso Calvo	8- 7-19		
Pedro Escolano Litarte	11-11-28	42944	12828
Leonor Vega Calleja	18- 1-12	42945	12829
Alfonso Salvador Sahuquillo	17- 5-27	42946	12830
M. Dolores Suárez Arias	15- 2-14	42947	12831
José Beltrán Pastor	21- 2-26	42948	12832
M. Victoria Cadilla Juncal	27- 5-12	42949	12833
Julián Martín de V. Salinero	9- 1-26	42950	12834
M. Luisa Corrales Villa	1- 3-19	42951	12835
Severino Gil Abarrategui	9- 5-31	42952	12836
Ana Molano Alvarado	16- 3-20	42953	12837
Justiniano Larrea Peña	28-12-27	42954	12838
Antonia Gilabert Vilalta	19- 2-21	42955	12839
Domingo Cilleros Sánchez	2-11-24	42956	12840
Pilar Rosell Latorre	11- 4-15	42957	12841
Pedro Forcada Cuartero	29- 6-32	42958	12842
Natividad López Pardos	8- 6-21	42959	12843
Ildefonso Higuera Gómez	27-10-25	42960	12844
Dolores García Rodríguez	16- 4-18	42961	12845
Luis González Martínez	23-12-28	42962	12846
Gloria Muro Magaña	7- 4-15	42963	12847
José Bermúdez Guirado	8- 7-30	42964	12848
Mercedes Bargallo Salla	10- 9-11	42965	12849
Juan Pérez Mesa	1- 5-22	42966	12850
María Sáez de la Torre	31-12-22	42967	12851
Juan A. Martínez Belinchan	27- 7-31	42968	12852
Concepción Chamorro Najarro	11-12-14	42969	12853
José Larrauri y L. Torre	4- 7-24	42970	12854
Filiberta Iñigo Gargallo	25- 5-14	42971	12855
Manuel García Fojeda Cabanes	16-12-24	42972	12856
Pastora Rodríguez Martín	23- 5-11	42973	12857
Santiago Navarro Villafranca	25- 4-31	42974	12858
M. Rosario Fernández Pérez	13-10-15	42975	12859
Roberto Martínez García	17- 4-27	42976	12860
M. América García Ruiz	16-11-18	42977	12861
Juan B. Moreno Gorrón	16- 6-27	42978	12862
María Hernández Melero	4-12-19	42979	12863
José Muñoz Trigueros	10- 9-26	42980	12864
M. Luisa Ortea Suárez	20- 7-21	42981	12865
Juan Arbona Castañer	31- 8-24	42982	12866
Purificación Rodríguez Rodríguez	25- 9-19	42983	12867
Aurelio Izquierdo de la Merced	12-11-24	42984	12868
Concepción Alenza Rey	11- 7-22	42985	12869
Julio Septien Paz	20-12-26	42986	12870
Isabel Conejo Masero	19- 1-17	42987	12871
Aurina Fernández Alvarez	5- 8-18		
Juan Ramos Rodríguez	25- 5-26	42988	12872
M. Carmen Serrano Morán	12- 5-16	42989	12873
Manuel López Calvo	30- 5-22	42990	12874
Encarnación Mariné Rosell	15- 3-22	42991	12875
Francisco López Vargas	3- 2-28	42992	12876
Rosa Morán Rodrigo	19- 8-14	42993	12877
Andrés Ferre Valles	23- 2-27	42994	12878
Manuela Aisa Albericio	29-11-22	42995	12879
Jesús Martínez Vázquez	13-12-31	42996	12880
Soledad Ortiz Sáiz	16- 3-11	42997	12881
Mateo Epimaco Martín	23- 3-23	42998	12882
Natividad González Bernardo	23-12-02	42999	12883
Vicente García Oliván	3-10-28	43000	12884
Purificación Vázquez Valcárcel	24- 3-16	43001	12885
Luis Ciruelos Aguilar	25- 8-29	43002	12886
Carmen Quintana Ons	22-10-20	43003	12887
Francisco Fernández Celaya	2-10-27	43004	12888
Julia Lamas Morán	14- 6-15	43005	12889
Juan Riera Badosa	2- 4-20	43006	12890
Asunción Martín Ferrero	13- 8-11	43007	12891
Rafael Ubeda Briones	11- 7-20	43008	12892
Elvira Ríos Blanco		43009	12893
José Contreras Molina	7-12-26	43010	12894
Pilar Blanco Formoso	1- 2-22	43011	12895
M. Dolores García Calviño	14- 6-09		
Pedro Osona Cepero	14- 4-17	43012	12896
Sara González Pita	2- 5-12	43013	12897
Eduardo Heras López	4- 4-32	43014	12898
M. Dolores López Fuertes	19- 4-23	43015	12899
José Matesanz Sanz	19- 3-31	43016	12900
Manuela Bruno Martínez	5- 2-12	43017	12901
Tomás Arauzo Delgado	10-12-21	43018	12902
Catalina Sánchez Morón	13- 4-29	43019	12903
Abel F. Losilla Sánchez	13- 9-29	43020	12904
Rita Acosta Alfaro	8-12-14	43021	12905
Francisco Cabrera Suárez	26- 7-27	43022	12906
M. Angeles Delgado Criado	8- 8-15	43023	12907
Domingo Abajo Martínez	19- 7-29	43024	12908
Gervasia Marín Gil	11- 9-06	43025	12909
Constantino Martín Marco	9- 2-29	43026	12910
M. Natalia Crespo Moyano	30- 6-16	43027	12911
José Alonso Camina	7- 5-30	43028	12912

SEPTIMA CATEGORIA

María Salafranca Alvarado	2- 8-23	43029	1
José Luis González Vela	25- 9-27	43030	2
Felipa Nájera Mena	23- 8-99	43031	3
José Albert Villanueva	11- 9-26	43032	4
Carolina Castaño Gago	19- 3-08	43033	5
Ignacio Cobo Francia	13- 8-30	43034	6
María de la O Parra Sánchez	10- 2-11	43035	7
Vicente Fernández Barrios	23- 4-28	43036	8
Consuelo Rodríguez Matías	4- 2-16	43037	9
Atanasio Piñuela Dueñas	2- 4-26	43038	10
Felicidad Felipe Martínez	27- 1-24	43039	11
Daniel Arias Beira	5- 8-21	43040	12
Encarnación Giménez Martínez	14-11-17	43041	13
José A. Arce Martínez	13- 1-30	43042	14
Consuelo Reñasco Botella	27-11-24	43043	15
Cipriano García Cubillo	16- 9-16	43044	16
Leonor Robles Reguera	8- 8-24	43045	17
Rafael Cid Puyet	5- 7-22	43046	18
Josefa Cuiñas Vidal	17- 9-14	43047	19
Pedro Cabrera Perera	16- 3-25	43048	20
M. Rosario Torres Martínez	2-11-19	43049	21
Marcelino Torres Huidobro	5- 2-27	43050	22
Emilia J. Gascón Laboreo	13-11-11	43051	23
Andrés Navas Pardo	3- 9-25	43052	24
Rosario Paralles Fernández	18-12-12	43053	25
Antonio A. Lozano Oto	10- 5-21	43054	26
M. Gloria Fernández Melón	5- 2-17	43055	27
Mariano Martínez Luján	30- 6-28	43056	28
Virgilia Córdova Sanz	27-11-07	43057	29
Agustín Martín Mateos	18- 2-27	43058	30
Antonia Andrés Crespo	13- 6-19	43059	31
Miguel García Saro	15-11-30	43060	32
Hortensia Pascual García	14- 9-19	43061	33
Licinio A. Morales Morales	6-11-10	43062	34
Josefa M. Rodríguez García	5-12-23	43063	35
José Costa Llobera	30- 3-21	43064	36
Juana García García	12-11-11	43065	37
Ascensión Sánchiz Rodríguez	20- 5-25		
José Jiménez Romera	20- 5-26	43066	38
Catalina Gomis Bousa	29- 1-14	43067	39
Juan Martínez Pérez	11- 7-15	43068	40
María Ilarrigui Ciganda	24- 8-07	43069	41
Enrique Saló Bofill	25- 2-28	43070	42
Angeles Rodríguez Matas	23- 1-14	43071	43
Felipe González Pijuan	25- 1-24	43072	44
M. Caridad Alonso de la Riva	20- 6-20	43073	45
Cenobio González Delgado		43074	46
Mercedes Torne Casas	23-12-28	43075	47
Antonio Abad Arencibia	1- 6-24	43076	48
M. Olvido González Contreras	6-11-11	43077	49
Cruz López López de Castillo	14- 9-28	43078	50
Isabel Rodríguez Fernández	8- 6-22	43079	51
Aristao Sánchez V. Piebuena	15- 6-29	43080	52
Desamparados Sánchez Pablos	14- 5-21	43081	53
Emilio García González	17- 4-26	43082	54
Delfina Aguilar Asensio	4-11-16	43083	55
Antonio López Arruebo	4- 6-10	43084	56
Consuelo Alvarez Torres	12- 2-07	43085	57
Paulino Montero Alonso	13-10-24	43086	58
Andresa Armillas Urgel	29-11-14	43087	59
Josefa Enrich Fábregat	9- 5-24		
Luis Fernández Rodríguez	19- 8-29	43088	60
M. Eugenia Bertrán García	31-12-16	43089	61
Andrés Méndez García	5- 6-31	43090	62
Eleuteria Bastida Martínez	27- 2-15	43091	63
José Corbalán Nebot	21-10-30	43092	64
M. Mercedes Madruga Jiménez	16- 2-15	43093	65
Isabel Antón Pérez	6-12-10		
Angel del Santo Núñez	9- 3-29	43094	66
Petra Montilla Rodrigo	14- 9-96	43095	67
Secundino Santos Miguel	21- 5-16	43096	68
M. Concepción Pérez Bermuz	19- 2-00	43097	69
Ignacio González Báñez	25- 8-26	43098	70
M. Esperanza Pascual Araujo	5- 2-07	43099	71
Jesús Marina Lechos	28- 6-28	43100	72
Ascensión García Albertos	5- 5-10	43101	73
Antonio López Reinoso		43102	74
M. Carmen Mateo Rodríguez	19- 2-13	43103	75

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Benito González Arenal	6- 6-30	43104	76
M. Teresa Roldán Losada	1- 4-10	43105	77
José Martínez Fernández	19- 3-32	43106	78
Paula Salvador Fernández	26- 1-14	43107	79
Santiago Trincado Casaus	26- 7-30	43108	80
Luisa García Sanz	30- 4-15	43109	81
Salvador López Fernández	14- 4-32	43110	82
Faustina Muñoz Paniagua	3- 7-11	43111	83
Gabriel Adarve Mendoza	25- 2-28	43112	84
María Blasco Núñez	18- 7-14	43113	85
Francisco Vergé Lozano	31-10-32	43114	86
Consolación Munarriz Azanza		43115	87
Gonzalo García García	24-11-28	43116	88
Benilde González González		43117	89
José L. Durán Mateos	6- 6-32	43118	90
Eleuterio Orte Martínez	6- 9-20		
Francisca Bajo Herrero	8- 5-98	43119	91
Francisco Bernal Gutiérrez	23- 9-28	43120	92
M. Rosa Crespo Fidalgo	24-12-94	43121	93
José Pareja Maestre	28- 9-28	43122	94
Visitación Esteban Chillida	19-12-88	43123	95
José Jiménez Herrero	20-11-29	43124	96
M. Dolores Fuertes Giganto	22- 3-93	43125	97
Manuel Paradela Lage	1- 1-24	43126	98
Emerencia Lanzuela Izquierdo	19- 1-94	43127	99
José L. Gómez Arce	20- 7-31	43128	100
M. de la Paz Santiso Ferreiro	14- 3-99	43129	101
José Torrecillas Serrano	4- 4-31	43130	102
Teresa López de Arcos	23- 4-16	43131	103
Eduardo López Granado	15- 8-30	43132	104
Consuelo Barreiro Iglesias	14- 6-07	43133	105
Angel Luque Pardo	30- 8-30	43134	106
Trinidad Sánchez Baza	10- 3-18	43135	107
Concepción Juarros Nieto	1-12-15		
Ignacio Ortiz Villarreal	31- 7-26	43136	108
Valentina Muñoz Escartín	3-11-14	43137	109
Eleazar Pascual Domínguez	6-11-32	43138	110
Dolores García Guinea	21- 7-07	43139	111
José Luis García Prieto	24- 2-33	43140	112
Milagros Céspedes Mac Chohon	30- 6-99	43141	113
Maximiliano Gimeno Martín	29-10-14		
Antonio Guillén Arbona	24- 8-24	43142	114
M. Dolores Rivas Cercas	9-10-16	43143	115
Soledad Román Puchol	3- 3-07		
Agustín Rodríguez Cortina	19- 6-25	43144	116
Antonia Hervás Delicado	21- 4-09	43145	117
Víctor Miguel Lafuente	16- 7-26	43146	118
Antonia Eguibar Munita	2-10-04	43147	119
M. Josefa Rodríguez Domínguez	21- 7-18		
Enrique Alvarez Ortiz	21-12-19	43148	120
Carmen Vázquez Medina	25- 2-16	43149	121
Víctor Pereira González	15- 7-28	43150	122
Teresa Rodrigo Montesinos	14- 6-16	43151	123
M. Victoria Alvarez C. Rodríguez.	25- 1-08		
José M. González Vigil	11-10-29	43152	124
Josefa Castaño Laviana	31- 3-12	43153	125
Antonio Carreras Velasco	14- 4-29	43154	126
Dolores Vázquez Rodríguez	21- 5-91	43155	127
Francisco González Fernández	28- 6-23	43156	128
M. Teresa Cruz Marcos	18-10-94	43157	129
Emilio J. Donado Uricoitia	18- 2-29	43158	130
M. Socorro Aldas Aicart	27-10-11	43159	131
José R. Castro Gómez	13-10-31	43160	132
M. Carmen Gutiérrez Merino	30- 4-04	43161	133
José A. Contreras Gálvez	6- 8-24	43162	134
Laura Soto Velasco	11-10-14	43163	135
M. Pilar Zaragoza García	12-10-01		
Lorenzo Bascón Rodríguez	7- 1-31	43164	136
Natividad Lizarraga Vallejo	8- 9-14	43165	137
Petra Lorenzo García	5- 7-09		
Antonio Jareño López	16-12-23	43166	138
M. Dolores Moreno Cardus	28-10-07	43167	139
M. Consuelo Liño García Cano	21- 1-17		
Mario Gómez Moriana	5- 7-31	43168	140
Elvira Burillo Jaria	18- 1-08	43169	141
Concepción Francia Iglesias	5-10-14		
José Gutiérrez Valdeón	7- 6-28	43170	142
Aurea Razquín de Miguel	24- 8-16	43171	143
Gregorio Asensio Montano	28- 5-28	43172	144
Josefina Fernández Calzado	20- 8-04	43173	145
Antonio Alférez Perea	2- 8-25	43174	146
Inés Huertos Rodrigo	11- 8-05	43175	147
Manuel Gómez Mondelo	10- 3-28	43176	148
M. Rosario Castillo Nazarre	18- 6-88	43177	149
José M. García Quirós	25- 4-24	43178	150
Crispina Pérez Rodríguez	25-10-93	43179	151
Aureo Rodríguez Medrano	7- 3-26	43180	152
Agustina L. Carter Mayo		43181	153
Juan Noriega Alvarez	25- 9-32	43182	154
Gloria Doblas González	30- 8-11	43183	155
M. Angeles Corzo de León	7-10-14		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Mateo Pérez Aranda	2-10-29	43184	156
Cecilia Cabañas Rubio	2- 9-15	43185	157
Alejandro Gil Martínez Tejada	16- 9-26	43186	158
Prudencia Martínez Hernández	25-12-13	43187	159
Jacinto T. Sánchez Díaz	8- 1-25	43188	160
Desamparados Garay Morales	10-11-15	43189	161
Antonio Jiménez López	25- 2-30	43190	162
Anunciación Cabañero de la Mata	22- 5-16	43191	163
Isaác de la Vega Gil	14-11-20	43192	164
Elisa Navarro Valles	9- 7-08	43193	165
Luis Sastre Luengo	13- 1-27	43194	166
Felisa López Marín	10- 3-08	43195	167
Benedicto Martínez Fernández	14- 7-25	43196	168
M. Pilar Alvarez González	17- 3-17	43197	169
Antonio Trujillos Armas	16- 9-24	43198	170
Martina Galarza Urcelay	23- 9-25	43199	171
Manuel Alonso Granados	30- 7-28	43200	172
Josefa Mendel Holgado	18- 2-24	43201	173
Modesta Rodríguez Queimadelos	16- 1-12		
José Luis Sánchez Pérez	21-12-28	43202	174
Teresa Siso Campo	15-10-24	43203	175
Ramón Sabucedo Salgado	8- 2-25	43204	176
Eulalia Ganivet García		43205	177
Manuel Medina Barea	2- 5-26	43206	178
M. Carmen Núñez González	24-10-25	43207	179
Luis San Martín Ramón	25- 2-31	43208	180
Josefa Giménez Bernal	9- 1-25	43209	181
Andrés Martínez Martínez	13- 6-30	43210	182
M. Teresa Figueroa Díaz Gayoso.	22- 7-28	43211	183
Isidoro López Gil	22- 7-32	43212	184
M. Milagros Centeno Astorga	26- 5-26	43213	185
Juan José Saezmiera Uyarra	8-11-14	43214	186
Angeles Rodríguez Rodríguez	19- 5-23	43215	187
Inocencio Miguel Benito	22-12-30	43216	188
Presentación Arnal Morales	29- 5-24	43217	189
Víctor Alonso Flórez	21- 7-26	43218	190
M. Angeles Revuelta Ruiz	16- 4-27	43219	191
Eugenio Antonio Criado	9- 7-27	43220	192
Avelina Vicente Recuero	10-11-28	43221	193
José M. Carrascal Rodríguez	8-12-30	43222	194
Adela Sotos Pérez	26- 3-26	43223	195
Abdón F. Acevedo Martínez	21- 2-28	43224	196
Julia Sanjuan Najera	4- 1-26	43225	197
Eduardo Bosquet Corral	25- 9-28	43226	198
Crescencia Angela Sáiz Casero	5- 5-24	43227	199
Juan Martín Jacoba	28- 6-26	43228	200
M. Elena Blanco Rugarcía	9-12-22	43229	201
Germán Cid Fernández	12- 8-29	43230	202
Josefa Bonilla Rodrigo	26- 1-24	43231	203
Manuel Cabezas Atocha	29- 5-30	43232	204
Irene Lázaro Hernández	28- 6-28	43233	205
José Sanz Villalpando	24- 2-20	43234	206
M. Nuria Villarrubia Colell	1- 4-29	43235	207
Luis Sanahuja Junque	13- 2-25	43236	208
M. Angeles Hernández Mulas	20- 6-27	43237	209
Jesús López González	14- 1-31	43238	210
M. Carmen Díez Riol	16- 7-29	43239	211
Juan Casas Motilla	8- 2-27	43240	212
Maximina Lorenzo Alvarez	6-11-29	43241	213
Manuel Díez González	2- 4-31	43242	214
M. Pilar García Larragueta	10-10-29	43243	215
Miguel Carrascosa Salas	13- 7-28	43244	216
Pilar López Vera	2- 7-28	43245	217
José Monferrer Visiedo	22-11-29	43246	218
M. Asunción Valiña Sánchez	3-12-27	43247	219
José Ramón Benito	6- 1-26	43248	220
M. Cruz Bartolomé Rodríguez	5-10-24	43249	221
Domingo Tejedor Molinero	23- 5-25	43250	222
M. Carmen Pérez Alvarez	1- 8-21	43251	223
Rafael Gargallo Capdevila	1- 5-27	43252	224
Tomasa L. Hernández Hernández.	21-12-17	43253	225
Daniel Rivera Bernáldez	16- 8-31	43254	226
Carmen Sesa Pascual	16-11-26	43255	227
M. Victoria Casado Rodilla	1-11-26		
Rafael Santos Lucas	12-10-29	43256	228
Tomasa Temiño Zamorano	26-12-24	43257	229
Félix M. Elejalde Aldama	24- 2-29	43258	230
Leonor Alonso García	5-10-28	43259	231
Matías Díez Alonso	19- 6-28	43260	232
M. Carmen Pedreira Ancochea	12- 4-25	43261	233
Felipa Solanas Gómez	1- 5-16		
Antonio Matencio Orts	20- 3-26	43262	234
María Begoña Lazcano Csa	9-10-28	43263	235
Germán Coido Anllo	15- 3-28	43264	236
Agustina García Rebollo	29-11-23	43265	237
Antonio Mengod Pérez	2- 4-22	43266	238
Vicenta Aragón Gaviña	4- 8-24	43267	239
Doroteo García Riaño	28- 3-30	43268	240
Carmen Plaza Yunta	7- 2-27	43269	241
José Félix del Hoyo Estades	6- 1-31	43270	242
M. Rosario Ramos García	17- 2-27	43271	243

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Julián Estupiñán de Sancho	1-10-28	43272	244
M. Julia Valdovinos Villacampa	18- 5-27	43273	245
José Sanz Pérez	13-11-23	43274	246
Valentina Miguel Sastre	3- 9-26	43275	247
José J. Nieto Ortiz	6- 2-29	43276	248
M. Presentación Luna Elías	8- 7-26	43277	249
Leopoldo Izquierdo Muñoz	20- 2-29	43278	250
Adela Tadeo Tadeo	25- 3-26	43279	251
Francisco Melero Fondevila	26-12-30	43280	252
M. Sagrario Arias González	22- 8-21	43281	253
María Gtrrez. de la Cueva Moren.	5-12-29		
Antonio Rodríguez Murillo	7- 4-21	43282	254
María Durán Vergara	22-11-25	43283	255
Enrique Gómez Arce	22-10-28	43284	256
Leticia García Robayna	11-12-28	43285	257
Antonio Morilla Aguilar	12-10-27	43286	258
Julia González Ruiz	1- 8-29	43287	259
Amadeo Lázaro Calvo	29-11-24	43288	260
María Adela Otero Canseco	25- 8-28	43289	261
Luis Ruiz Moreno	30- 6-25	43290	262
M. Carmen Arbilla Erro	18-11-27	43291	263
Pablo Pérez Llorente	31- 7-30	43292	264
Josefa Martínez Monreal	29- 9-28	43293	265
Antonio Medina Moreno	5- 5-30	43294	266
Asunción Estévez Caso	15- 8-26	43295	267
Natividad Ruiz Rico	10- 9-13		
Bartolomé Pastor Cladera	14- 6-29	43296	268
María López Martínez	24-11-18	43297	269
Mariano Torres Blanca	2- 5-26	43298	270
María Martínez Medrano	15-10-29	43299	271
Jorge Groiss Cabezas	16- 7-29	43300	272
Luisa González Díaz	23- 9-29	43301	273
Eduardo Bezumartea Urbicain	15- 5-31	43302	274
Ana María Montero Sánchez	27- 7-20	43303	275
Rogelio Ferrín Martínez	8- 6-29	43304	276
M. Rocío Fernández Julián	6- 3-27	43305	277
Rafael Morilla Aguilar	9- 5-26	43306	278
Encarnación Vaquero Martínez	27- 6-27	43307	279
Juan M. López Domínguez		43308	280
Micaela A. Rubio Enciso	2- 3-26	43309	281
Juan B. Pérez Buendía	14- 4-22	43310	282
Montserrat Ferrer Rosell	24- 6-26	43311	283
Emiliano Gómez Santamaría	11- 9-26	43312	284
Antonia Díaz Sánchez	18- 3-24	43313	285
Alberto Gerada Roig	8- 8-16	43314	286
Encarnación García Valladares	20- 1-23	43315	287
Francisco Romero Calleja	8- 8-29	43316	288
Tránsito Pascual Gallego	22- 2-23	43317	289
Jesús González Martín	31-12-28	43318	290
Manuela Solans Castro	8-10-27	43319	291
Eduardo Porras Martín	27-10-32	43320	292
M. Amparo Fernández Fernández.	15- 7-26	43321	293
Manuel Porcel Seoane		43322	294
M. Dolores Mata Arjona	18-12-26	43323	295
José Soler Moratalla	31-10-29	43324	296
Isabel Robres Díaz	25- 7-27	43325	297
Vicente Escobedo Donderis	19-12-24	43326	298
M. Pilar Padrón Cendón	6-10-25	43327	299
Mariano Royo Valero	16-12-25	43328	300
Magdalena Gutiérrez Sánchez	19- 4-27	43329	301
Roberto M. Vázquez Torres	26- 3-31	43330	302
María Prieto Pérez	16- 6-26	43331	303
Antonio Gil Toresano Franco	6-10-30	43332	304
M. Fortuna Paz Mauriz	12- 9-25	43333	305
José R. González Moneo	26- 8-33	43334	306
M. Concepción Zaldo Latasa	11- 5-27	43335	307
Mariano García González	23- 5-32	43336	308
Simeona G. Carreras Pirla	1- 6-22	43337	309
Luisa A. Casas Villafría	10- 9-32	43338	310
M. Asunción López de M. Ansotegui	23- 3-26	43339	311
José Rubio García	19- 8-23	43340	312
Josefina Garcés Garza	18- 2-16	43341	313
David García García	10- 8-21	43342	314
M. Pilar Martínez Cotaina	20- 8-25	43343	315
Santiago Revilla Beltrán	21-11-31	43344	316
Felicísima Sánchez Revilla	23- 1-27	43745	317
José M. Sanfeliú Lozano	29- 4-33	43346	318
Ana María González Rodríguez	29- 5-27	43347	319
Emilia Sánchez Pascual	6- 4-26		
Abilio Folgar Crestar	17- 4-24	43348	320
Rosa María Sentís Marine	24- 8-28	43349	321
Alfredo Valera Tascón	2- 3-25	43350	322
Antonia de la Torre Monreal	6- 2-14	43351	323
Emilio Pina Navarro	30- 4-29	43352	324
M. Teresa Calle Contreras	1- 7-26	43353	325
Félix Díaz Torres	22-10-26	43354	326
Rosario Garrido Denia	16- 4-27	43355	327
Eugenio Soutelo García Esto	13- 3-25	43356	328
Visitación de Pablo Ruiz	2- 7-20	43357	329
Miguel Albandoz Ibargoitia	22- 9-20	43358	330
Elena Lorenzo Martínez	24- 4-25	43459	331
Francisco Arjona Cruz	27- 9-21	43360	332
Inmaculada Cavero Cavero	9- 2-27	43361	333
Manuel Miñón Varela	14- 7-21	43362	334
Aurelia Mardones Quincoces	30-10-28	43363	335
Pascual Torrent Morant	27- 7-27	43364	336
Antonia Pujol Porcel	13- 2-24	43365	337
Ramón Menéndez Alvarez	19- 6-22	43366	338
Antonia Pardo López	5- 9-25	43367	339
Andrés Hernández Navajas	5- 3-24	43368	340
María Palacios Palacios	15- 1-26	43369	341
José Hernández Mariz	8- 3-25	43370	342
Marciana Moreno Nevares	4-12-23	43371	343
José Ortega Espinosa	11- 6-29	43372	344
Josefa Pérez Comín	22- 9-24	43373	345
José Esteve Ramírez	8- 7-28	43374	346
Ana Febles Quevedo	13-10-25	43375	347
Francisco Rosa García	18- 4-32	43376	348
Erundina H. Carrera Fierro	27- 7-28	43377	349
Enrique Jariva Moral	20- 6-32	43378	350
M. Carmen Fernández Díaz	24- 4-21	43379	351
Arturo Soler Gil	6-10-21	43380	352
Sofía Escalera Martínez	30- 9-25	43381	353
Félix Carballal Dacal	5- 4-22	43382	354
M. Rosario Vaquero Montemayor.	13- 8-27	43383	355
Antonio Cascón Marcos	10- 9-26	43384	356
Ana María Grande Mateos	22- 4-20	43385	357
José Espejo Roda	20- 4-32	43386	358
Margarita Musquiz Lima	21- 2-22	43387	359
Francisco Sánchez Cerezo	24- 3-24	43388	360
M. Dolores Solé Tarrida	4- 7-22	43389	361
José L. Castillo Rivera	31- 5-31	43390	362
M. Pilar Ruiz Calzada	12- 5-19	43391	363
Francisco Muñoz García	27- 9-29	43392	364
M. Josefa Manzanero Sánchez	10- 5-28	43393	365
Juan Terrades Ibañez	3- 5-28	43394	366
Benita Temiño Sáez	21- 3-25	43395	367
José López Ramírez	9- 3-28	43396	368
Carmen Gestoso y Bertrán	17- 4-25	43397	369
Luis Martínez Nieves	14- 4-23	43398	370
Angela Lucas López	2- 1-24	43399	371
Pablo Ancinas Linares		43400	372
Faustina Rubio Fernández	30- 1-29	43401	373
Antonia M. de los M. Gil Giménez.	17- 1-24		
Rafael González Folgar	3-10-24	43402	374
Agustina Martínez Fernández	28- 8-29	43403	375
Luis M. Sáez de Cema y Ortiz	9- 4-28	43404	376
Visitación Navarra Barranco	12- 8-26	43405	377
Rufino Cornejo Gago	29- 4-20	43406	378
Isabel Gil Tejedor	26- 9-28	43407	379
Jaime Fornaris Galmes	1- 7-26	43408	380
María Montero Rodríguez	27- 5-25	43409	381
Gaspar Lacasaña Cortés	8- 5-32	43410	382
Manuela Cabezudo Martínez	6- 7-25	43411	383
Gonzalo Sánchez Jiménez	26- 1-26	43412	384
M. Pilar Fernández Ferrín	8- 7-28	43413	385
Manuel Vacas Hernández	11- 6-32	43414	386
Soledad Alonso Cantarino	27-12-22	43415	387
Arturo Pujado Mirgades	20- 4-13	43416	388
Casiana Tuñón Cruz	18-10-27	43417	389
Juan A. Herrera Marín	6-10-31	43418	390
Luisa V. Pérez Vallejo	20- 4-26	43419	391
Juan Paz González	11- 2-24	43420	392
Bibiana Bonrostro Valcárcel	28- 9-17	43421	393
Victoria Sotorrío Sevillano	26- 9-15		
Miguel de los Santos G. Ruberte.	5- 7-26	43422	394
Angela Domaica Martínez	12- 1-25	43423	395
Julio Alonso Blanco	23- 2-23	43424	396
Juana Martín Mendoza	17- 3-20	43425	397
Fernando Gómez Ibáñez	19- 2-26	43426	398
Gloria Rodríguez Gallo	26- 4-25	43427	399
Concepción Ferrer Mur	30- 7-27		
Horacio Vázquez Gómez	5- 5-27	43428	400
M. Araceli Delgado Díez	17- 1-21	43429	401
Mariano Sánchez Anaya	8- 2-33	43430	402
M. Carmen Cornido Baamonde	23-10-21	43431	403
Gustavo Alonso Martínez	30- 1-23	43432	404
Dolores Bermúdez Ruiz	26- 3-15	43433	405
Mario Ramos Reina	5- 2-29	43434	406
M. Angeles de Lucas Carrera	30- 9-27	43435	407
José Castillo Fuentes	6- 6-27	43436	408
M. Pilar Gorostiaga Ochagavía	2- 6-23	43437	409
Angel Fernández González	22- 8-26	43438	410
M. Carmen Huidobro Oqueluri	29- 6-27	43439	411
José M. Mata Blázquez	27-11-24	43440	412
María Hernández Martín	11- 7-21	43441	413
Emiliano Alonso Carrera	25- 4-28	43442	414
María Luz Fernández Gómez	21-11-26	43443	415
Antonio Alvarez Martín	21- 3-22	43444	416
Manuela Usanos Tamayo	27- 3-28	43445	417
Carlos Calvo Santamaría	12- 4-24	43446	418
Leonor María Moreno Cenoz	16- 3-21	43447	419

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Cuesta Fernández	14- 4-28	43448	420
M. Rosalía López Domínguez	16- 6-27	43449	421
Salvador Sánchez Lozano	3-11-30	43450	422
Benilde Rodríguez Losada	5- 8-18	43451	423
Angel Bustos Castillo	7- 3-26	43452	424
Ursula López Navarro	7- 6-22	43453	425
Ricardo Díaz Díaz	31- 3-29	43454	326
Consuelo Bacelar Atrio	23- 7-15	43455	427
Luis Montero Bernal	14- 2-26	43456	428
M. Pilar Alvarodíaz y Briz	12- 8-26	43457	429
M. Pilar Calzada López	20- 8-23		
Francisco Yáñez Jiménez	10- 7-25	43458	430
M. Milagros González Puerto	7- 2-27	43459	431
Antonio Mediavilla Gómez	17- 5-33	43460	432
Iluminada Alvarez Sánchez	28-11-17	43461	433
José Gil García	12- 8-30	43462	434
Josefa Santana Reyes	15- 5-19	43463	435
Emilio García Pozal	8- 8-28	43464	436
Teodora Brito Hernández	25- 5-57	43465	437
Germán Gómez Pardo	21- 8-22	43466	438
María González Gutiérrez	19- 9-20	43467	439
Salvador Ilián Padilla	1- 8-28	43468	440
Visitación García Sarries	1- 7-23	43469	441
Carlos Utrilla Gómez	28-12-29	43470	442
Josefa Irene Fe Barranco	20-10-24	43471	443
Emilio J. Valverde Morales	19- 3-32	43472	444
Francisca Alemany Padrós	7-11-25	43473	445
Adela Adán Gonzalvo	3- 4-26		
Luis Amor Rebollo	17- 4-24	43474	446
Dolores Pomar Tortajada	13- 6-26	43475	447
Petra Zarzuela García	26- 3-11		
Jesús López Hernández	11- 1-30	43476	448
Elena Cantera Palacios	20-12-26	43477	449
Luis F. Campo Campo	22- 9-22	43478	450
Rita Guerrero Molano	30- 4-28	43479	451
Ildefonso Ortiz Lamoneda	9- 9-22	43480	452
Amelia González Castro	19- 8-24	43481	453
Pedro Delgado Criado	6- 1-21	43482	454
Herminia de la Obra Martínez	22- 4-29	43483	455
Gregorio Vázquez Díaz	30- 1-30	43484	450
M. Rosario García Fernández	4- 2-26	43485	457
Juan V. Pérez González		43486	456
Ana María Heras Noaín	1- 7-23	43487	459
Juan J. Sanchés Rasilla Gutiérrez	31-12-29	43488	460
Felisa Santamaría Conde	21-12-28	43489	461
José Pérez Maldonado	21- 4-21	43490	462
Petra E. Luna Parral	17- 9-24	43491	463
Aurelio Ortiz Rosales	29-10-24	43492	464
Mercedes Lozano Gallego	18- 3-28	43493	465
Victoria del Barrio Lázaro	14- 2-29		
Pedro Guerrero Sánchez Leo	24-11-23	43494	466
Josefa Andrio Gonzalo	18- 3-20	43495	467
José Martín Caballero	2- 6-33	43496	468
Concepción Pinedo R. de Eguilar	10-12-25	43497	469
Carmelo Melgar Villa	28- 7-32	43498	470
Rosa García Alcalá	25- 4-25	43499	471
Eugenia Pascual Rodríguez	6-12-27		
Ismael Valdeón Díaz	7-11-31	43500	472
M. Azucena Pérez Núñez	25-10-21	43501	473
Jesús J. Novo Edwards	16- 2-26	43502	474
Aurora Aured Vázquez	5- 5-26	43503	475
Francisco Carrillo Rodríguez	22- 7-27	43504	476
M. Carmen Rico Casas	28- 1-28	43505	477
Jesús Lucas San Jorge	6-12-32	43506	478
Angela Page González	23- 9-18	43507	479
Felipe Lorenzo Sáiz	13- 9-33	43508	480
Isabel Sanz Porras	18- 6-27	43509	481
Elena Arranz Casas	10- 2-27		
José Martínez Rodríguez	16-11-28	43510	482
Antonia Berenguel Ferrer	1- 4-16	43511	483
M. Esther Lorente Doñate	27-10-26		
Eloy Ortiz Rosales	3- 1-21	43512	484
M. Belén Portillo Cardona	1-12-23	43513	485
Enrique Zalama Salvatierra	15- 7-29	43514	486
M. Begoña Prieto Arana	7-11-27	43515	487
Luis Martínez Nogueras	26- 8-33	43516	488
Julia D. Puerta Tranche	23-11-15	43517	489
José Puertas Padial	7- 7-26	43518	490
Justa García Guerreiro	9- 9-23	43519	491
Francisco Martínez Guerrero	3-12-30	43520	492
M. Tránsito Sevilla Benito	16- 1-24	43521	493
Julián Pérez González	24- 8-32	43522	494
Eldelmira Rodríguez Bombuy	14- 4-26	43523	495
Domitilo Palomar Montero	7- 5-21	43524	496
M. Petra Armero Benítez	29-11-26	43525	497
Gaspar Martínez Gullón	13-12-21	43526	498
Catalina Muntaner Zamena	1- 4-29	43527	499
Rafael Lillo Llopis	15- 8-26	43528	500
Alsira García Rivas	10- 8-24	43429	501
M. Pilar Oliete Martín	9- 3-27		
Antonio Rodríguez Vázquez	26-11-29	43530	502
Paz Garrido Llamas	24- 1-24	43531	503
José L. Fresno Escudero	30-10-21	43532	504
M. Pilar Morato de T. Aragonés	29-11-25	43533	505
Julio González Folgar	3- 7-28	43534	506
Ana Franco Campos	3- 8-12	43535	507
Pablo Muñoz Mantilla	27-10-32	43536	508
Laudelina Navarro Sánchez	1- 5-21	43537	509
Joaquín Maroto Oliver	11- 7-26	43538	510
M. Pilar Obón Gamboa	8- 6-27	43539	511
Germán Bejarano Méndez	9- 1-25	43540	512
Carmen Féito Alvarez	10-11-27	43541	513
Manuel Pascual Pascual	29-11-23	43542	514
M. Dolores Murado Pérez	10- 1-22	43543	515
Moisés Díaz E. Villavicencio	22- 9-27	43544	516
M. Rosa Rivero Linares	6- 9-22	43545	517
Antonio López Torres	22-11-12	43546	518
M. Carmen Ramírez Gómez	30- 9-25	43547	519
Román Alejano Cordero	7- 6-25	43548	520
Teresa Miguel Alonso	15-10-23	43549	521
José A. Valverde Morales	6- 2-31	43550	522
Pilar Puyuelo Lobaco	30- 6-26	43551	523
Josefina Jaso Sara	18-12-25		
Benito Navarro Artiles	8- 8-32	43552	524
Mercedes Valenzuela Casas	1- 9-24	43553	525
Antonio Onieva Gómez	18-11-03	43554	526
M. Carmen Ameijeiras Rodríguez	4-12-26	43555	527
Consuelo Rodríguez Martínez	27- 7-10		
Ruperto López Sánchez	10- 9-30	43556	528
Teresa Farre Iglesias	8- 1-16	43557	829
Alfredo Calvo López	19-11-29	43558	530
Dominios Fiz Rodríguez	18-11-25	43559	531
Juan Sánchez Vergara	29- 3-31	43560	532
M. Amor Pasarín Martínez	11- 7-23	43561	533
Francisco Flores Escudero	16- 6-28	43562	534
Isabel Pascual Ruano	8- 7-25	43563	535
Pedro Palacios Fernández	13- 5-30	43564	536
Manuela Torregrosa Real	13-12-23	43565	537
Julio Guzmán Cebrián	17- 3-33	43566	538
Angeles Sangroniz Aguirre	2- 7-24	43567	539
Exsidia Urdiain Sangraniz	15-10-26		
Alfonso Guerra Montero	17-12-08	43568	540
Adela Prieto Calzada	21- 5-29	43569	541
Fernando Poch Galcerán	9- 3-19	43570	542
Amparo Guntiñas Losada	18- 3-26	43571	543
José Carbo Segarra	15-12-32	43572	544
María Segales Pujol	26- 6-25	43573	545
Fernando Alvarez Millán	25- 7-22	43574	546
Angela Arribas Serrano	1- 3-24	43575	547
Manuel Barranco López	20- 5-23	43576	548
Amparo Vázquez Ots	1- 5-25	43577	549
Jorge Hernández Díaz	13- 8-29	43578	550
Ascensión Martínez Cámara	29- 5-24	43579	551
Hipólito del Río Laseca	11- 8-30	43580	552
M. Luisa Aparicio Martínez	8- 9-28	43581	553
Manuel Castillo Soriano	17- 6-18	43582	554
Dolores Otero Alvarez	10-10-28	43583	555
Antonio Ques Torrens	6-12-02	43584	556
Dulce M. del Río Fernández	7- 3-27	43585	557
Angel Ruiz López	3- 6-29	43586	558
Adela Medrano Ordax	4- 7-20	43587	559
José Pascual Domínguez	18-12-29	43588	560
Concepción Vergeli Reixach	8- 7-23	43589	561
Manuel Sanz Porras	3- 5-31	43590	562
Encarnación Torla Meseguer	24-11-25	43591	563
Julio B. Muñoz Marín	19- 5-33	43592	564
Ana C. Tornero Molina	28- 2-27	43593	565
Fernando Iglesia Mediavilla	30- 4-21	43594	566
Elena Navarro Martín	14- 1-18	43595	567
Miguel Albero Gotor	23- 1-30	43596	568
Justa Lombardo Maldonado	2-11-29	43597	569
Camilo Simón Valdecantos	20-11-29	43598	570
Concepción Mayor Jiménez	11- 5-27	43599	571
Bartolomé Beltrán Llompart	26- 1-20	43600	572
M. Begoña Sola Barañano	10- 6-25	43601	573
Mariano Ruiz Gascó	21-11-19	43602	574
Julia Oliván Palomera	8-10-25	43603	575
Miguel Villamayor González	9- 6-13	43604	576
Teresa Rodríguez González	5- 1-29	43605	577
Francisco Madrid Marchante	21-12-15	43606	578
Petra M. Sánchez Martínez	29- 4-24	43607	579
Pablo Ubeda Hidalgo	5- 9-30	43608	580
M. Rosa Fernández López	4- 9-14	43609	581
Alberto Carrasco Calvo	6-10-32	43610	582
M. Paz Martín Juan	21- 5-23	43611	583
José L. Iglesias Rosales	12- 6-31	43612	584
Pilar Pérez y Pérez	25-10-25	43613	585
Manuel Guzmán Contreras	2- 2-25	43614	586
Fermina Gordojuela Peña	22- 1-23	43615	587
Julio Calvo Martínez	21- 9-26	43616	588
Fuencisla Benito López	20- 6-23	43617	589
Esperanza Alvarez Méndez	8- 5-24		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Tirso Carrascal Rodríguez	18- 4-27	43618	590
Antonia Mora Mendoza	19- 9-21	43619	591
Pedro Arribas Adrados	4- 9-29	43620	592
Consuelo Torregrosa Cócera	11- 3-29	43621	593
Francisco Suárez Cruz	24- 2-33	43622	594
Montserrat Girenés Gispert	12- 4-22	43623	595
M. Laura Miral Usún	12- 3-19		
Esteban Aparicio Laso	19-11-32	43624	596
M. Natividad Rey Romero	1- 9-28	43625	597
Rafael Alvarez Salas	24-11-24	43626	598
Lucrecia Díaz Hevia	30-11-24	43627	599
Alvaro Ortiz Montero	11-12-28	43628	600
M. Natividad Sanz del Prado	7- 9-21	43629	601
Saturia Mantilla Suárez	12-12-05	43630	602
Carmen Morera Mínguez	13- 8-24	43631	603
José A. Carabelos Fernández	4- 3-28	43632	604
Fidentina Campo Martín	12-11-24	43633	605
José L. Ochoa Tomás	18- 8-32	43634	606
Leonor Cardo Avella	9-12-21	43635	607
Juan J. Orea Guerrero	26- 6-26	43636	608
Rosa Martín Arroyo	23- 2-23	43637	609
Antonio Fernández Rubio	9- 5-24	43638	610
Joaquina García Navarro	13- 3-24	43639	611
Ramiro Pato de la Cruz	23- 8-27	43640	612
Lucila Pereira Otero	11-10-24	43641	613
Julio Gracia Moreno	8- 8-31	43642	614
Rosa E. Moltó Vázquez	25-11-24	43643	615
Fernando Morón Domínguez	11- 9-27	43644	616
Rufina Ventanas Delgado	28- 2-26	43645	617
Manuela Duque Sánchez	16- 6-27		
Eliseo González Varea	27- 8-22	43646	618
Trinidad Espinar Martínez	5- 1-28	43647	619
Fernando González Moreno	8- 9-28	43648	620
Celia Compadre Maestro	17- 7-28	43649	621
M. Angeles Usón Duch	1-10-26		
Fernando Otero Novoa	24- 7-19	43650	622
M. Jesús Alonso Caballero	10- 6-27	43651	623
José Otero Esteban	30- 7-26	43652	624
M. Regina Alvarez Patallo	26- 4-25	43653	625
Julián García Arroyo	17- 8-28	43654	626
Aurelia Santos Fraile	12- 2-20	43655	627
Mauricio Pérez Juguera	28- 4-21	43656	628
Felisa Jambrina Vicente	27- 7-27	43657	629
José M. Huertas Rodríguez	7- 5-25	43658	630
Genoveva Villalonga Simó	17- 9-25	43659	631
Manuel Vélez Santander	12-12-21	43660	632
Irene González Bouzas	8-10-24	43661	633
Miguel Zaborras Ciprián	17- 1-32	43662	634
Felisa Cruz Sagredo	10- 6-28	43663	635
Teodoro Jimeno Aguado	20- 9-15	43664	636
M. Pilar Ruiz Bara	11-10-28	43665	637
Amancio Ortega Barbero	8-12-27	43666	638
Emilia Luaces Gómez	21- 3-25	43667	639
Martín Perdomo Cejudo		43668	640
M. Nieves Gimeno Gimeno	5- 8-19	43669	641
Vicente Llorens Jaijo	20- 1-25	43670	642
M. Pilar Arregui Sáez	21- 7-24	43671	643
Raúl García Canóniga	24-12-30	43672	644
Josefa Argüello Sánchez	18- 4-26	43673	645
Luis A. Almazán García	8- 4-33	43674	646
Luisa García Fernández	29-12-23	43675	647
Jacinto Sansigre Patón	1- 2-28	43676	648
Luisa Moreno Susín	15- 9-25	43677	649
Mario Villar Martínez	9-10-26	43678	650
Angeles Maltrás Cesteros	14- 8-25	43679	651
José V. Marcos Catalá	12- 9-24	43680	652
Rosa Vera Alfonso	11-10-26	43681	653
Alejandro Cuevas Equisuain	17- 3-21	43682	654
Carmen Sieso Abad	16- 2-19	43683	655
Juan R. Torres Morera	31- 8-22	43684	656
Celestina Bilbao Santos	25- 5-27	43685	657
José García Santos	8- 8-31	43686	658
Francisca Alonso Rodríguez	4- 5-23	43687	659
José L. Espinel Vega	3-10-29	43688	660
Agustina Bech Rodeja	25- 9-28	43689	661
Victoriano Nieto Sanz	6- 3-21	43690	662
Pilar Barrio Gil	20- 6-27	43691	663
Eladio Díaz Herrero	1- 1-22	43692	664
Isabel Sáenz Terreros	8- 7-25	43693	665
Marina Ruiz Cortés	9- 6-24		
Aurelio Camarero Sebastián	5-12-31	43694	666
Carmen Crespo Fernández	6-12-24	43695	667
Amalio León Angelón	17- 5-15	43696	668
Concepción Novo Edwards	24-11-23	43697	669
José Luis Pacheco Castro	16- 9-31	43698	670
M. Encarnación Rodríguez Morillo	26-10-27	43699	671
José Quejigo Espinosa	21- 7-30	43700	672
Adela Escanciano Fernández	9- 7-27	43701	673
Eulalia Pérez Subiza	27- 8-12		
Francisco Caselle Rollán	21- 8-14	43702	674
Josefa Gómez Torán	3-11-28	43703	675
Luciano Rodrigo Izquierdo	21- 5-21	43704	676
M. Carmen Baguena García	1- 9-22	43705	677
Nemesio J. Rodríguez Hidalgo	12- 7-21	43706	678
María Giménez Real	25- 3-23	43707	679
Gonzalo Valle Cavero	22- 9-32	43708	680
M. Carmen Lavara Oviedo	2- 3-24	43709	681
Amador Juesas Martínez	22- 6-23	43710	682
Julia Remón Manero	16- 6-23	43711	683
Manuel Bermúdez Carnero	12- 1-30	43712	684
Isabel Hortelano Niño	10- 9-27	43713	685
Mariano Bartolomé Romero	15- 7-28	43714	686
Antonia Pérez Blanco	22-10-25	43715	687
Félix J. Cabañas Terroba	19- 7-27	43716	688
Alejandra Barrasa Criado	20-10-22	43717	689
Moisés Tibaux Pell	28- 2-29	43718	690
M. Pilar Quintana Berrueta	23-11-25	43719	691
José Moreno Martínez	11- 4-29	43720	692
M. Dolores Roscillo Ruiz	29- 7-28	43721	693
Josefina Rodríguez Huarte	10- 9-29		
Luisa Lafuente Sanz	30- 1-25		
José Martínez Urtasún	19- 3-23	43722	694
Celestina Utande Matarranz	21- 1-21	43723	695
Luis Ciprián Serena	10- 6-14	43724	696
Rosa M. Tierra Martín	21-12-24	43725	697
Rufino García Soler		43726	698
M. Luisa Fariña Gómez	17- 4-18	43727	699
José María Jiménez Buera	8- 9-29	43728	700
Elvira Guitart Mauri	16- 6-23	43729	701
Eduardo Rodríguez Martínez	12-10-32	43730	702
M. Angeles Vera Gallego	16- 4-26	43731	703
Aníbal Hernández del Ser	13- 2-30	43732	704
M. Amelia Aured Vázquez	23-12-22	43733	705
Juan Quesada Matarán		43734	706
M. Carmen Costell Ruiz	13- 9-25	43735	707
Luis Acevedo Ayuso	18-12-25	43736	708
Victoria García Martín	17-11-25	43737	709
Pedro Jiménez Quiroga	2- 7-31	43738	710
M. Dolores Domínguez Ortiz Tarán	4-10-23	43739	711
Sindulfo Sanz González	10-12-29	43740	712
María Linares Mohedano	11- 1-26	43741	713
Laureano Andrés Gutiérrez	9- 3-30	43742	714
Dolores Calderón de Mota	14- 2-26	43743	715
Lorenzo García Calzada	5- 9-27	43744	716
Ramona Gracia Esteban	18- 9-28	43745	717
Miguel Alonso Zamora	15-10-22	43746	718
Teresa Arias Ramos	5- 2-29	43747	719
Julián Presa Santos	9- 1-21	43748	720
Carmen Rodríguez Alonso	14- 4-26	43749	721
Justino Leal de la Barba	10-12-31	43750	722
M. Consolación Gil Zamora	2- 3-29	43751	723
Antonia Benet Cassull	21- 1-21		
Agustín García Pomar	9- 5-33	43752	724
Carmen de Toro Mateos	12- 7-21	43753	725
Mariano Pindado Rodríguez	28-12-26	43754	726
Angeles Montero Montero	26- 5-23	43755	727
Carmen Peñalver Sáiz	28- 9-24		
Enrique Jaimez Fernández	7-11-29	43756	728
Dolores Cañizares Pinaglia	12- 4-24	43757	729
Emerita Bernúes Lores	28- 2-26		
Faustino Tremoleda Martí	1-12-26	43758	730
Rosa Doce Díaz	12- 3-27	43759	731
Arturo Peñín Nogueiras	23-10-28	43760	732
Eloina Hevia Cueva	25-12-26	43761	733
Hortensio Sáiz Hortelano	11- 1-27	43762	734
M. Pilar Goñi Armendáriz	25- 6-22	43763	735
Julián Martín Mateo	23- 3-27	43764	736
María Altamirano Moulia	12- 4-17	43765	737
Juan Pedro García Domínguez	7- 5-22	43766	738
Consuelo Loro Mayoral	15- 9-25	43767	739
Ricardo Canela Baraut	13- 7-29	43768	740
Amalia Rodicio Rodicio	10- 4-23	43769	741
Manuel López Gallego	29- 7-29	43770	742
Emilia Hdez. de la Peña	24- 8-17	43771	743
Francisco García Flores	29-11-32	43772	744
Amparo García Cela	25- 6-28	43773	745
Lucas Navareño Fernández	12- 5-26	43774	746
Pilar Durán Ruiz	5-10-25	43775	747
Juan Carrión Roma	16- 2-17	43776	748
Rosa Gene Rovira	10-10-20	43777	749
Víctor J. Loranca Garijo	6- 3-26	43778	750
Dolores Rebellón Sáinz	22- 2-28	43779	751
F. Esteban Navarro Díaz	2- 9-25	43780	752
Teresa Alemán Oliver	3-11-24	43781	753
José Manuel Huertas Huertas	29- 3-29	43782	754
Isabel García Rodríguez	7- 7-26	43783	755
José Rodríguez Peromingo	23- 5-23	43784	756
María Gómez Congost	2- 9-26	43785	757
Evergisto Pérez Gómez	24-10-30	43786	758
Julia Curtó García	30- 7-27	43787	759
Higinio Peñuelas Martínez	7- 1-22	43788	760
Isabel Gómez García	8- 2-28	43789	761

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Justino Alonso Pascual	13- 4-25	43790	762
Carmen Esteban Carretero	11- 1-25	43791	763
César Salvador Mendaña	5- 4-22	43792	764
Consuelo Mera Castro	11- 6-22	43793	765
Montserrat Riart Donisa	14- 8-24		
Rufino García Soler	24- 5-32	43794	766
Carmen Puente Fernández	17-11-26	43795	767
Fabián Asensio Paniagua	31- 7-33	43796	768
Eusebia Bermejo Bustos	4- 8-29	43797	769
Consuelo Remacha Pérez	17-11-27		
Pedro Martínez Ocón	29- 6-32	43798	770
Ofelia Andrés Gómez	8- 8-23	43799	771
Santos Sánchez González	2- 5-31	43800	772
Nicolasa Matías González	27-10-25	43801	773
Juan Soria Pérez	10- 1-25	43802	774
Aurelina Rodríguez Cadenas	20-12-26	43803	775
Juan Quesada Matarán	20-11-31	43804	776
Asunción Rufas Jimeno	13- 8-20	43805	777
Emiliano Hernández Belmonte	6-11-28	43806	778
Ofelia Díaz Muñiz	4- 5-22	43807	779
Domingo Fernández Padilla	6- 6-24	43808	780
M. Teresa Sanchidrián González.	29-10-21	43809	781
Fidenciano Lanseros Gandarillas.	1-12-19	43810	782
Julia Herreros Villena	14- 1-25	43811	783
Jesús Blasco Figueroa	20- 6-27	43812	784
Natividad Lozano Figal	19-12-25	43813	785
Samuel Garrido Juan	5-10-27	43814	786
Isabel Pascual Barrena	19-11-17	43815	787
Desiderio Hedo Puertas	19- 9-26	43816	788
Dolores Andelo Blanco	29- 7-28	43817	789
Baltasar Rodríguez Reyes	5-11-27	43818	790
M. Concepción Guasch Vernet	29-12-22	43819	791
Luis Esteban Sanz	21- 6-22	43820	792
M. Celia Hernández Penide	24- 6-23	43821	793
José Oliver Marín	27- 1-26	43822	794
Vicenta Robredo Gutiérrez	15-10-23	43823	795
José Nobajas Martínez	24- 2-17	43824	796
Tomasa Arribas de Santos	20- 3-23	43825	797
M. Cruz Aguilaz Zabalegui	27- 4-27		
José Daroca Olivera	21- 4-25	43826	798
Paula López Fernández	8- 4-25	43827	799
Federico A. Mínguez Galve	22- 9-26	43828	800
Simona Merino García	7-11-19	43829	801
Isidoro Guzmán Contreras	19- 8-22	43830	802
María Adorno Sánchez	2- 8-20	43831	803
Antonio Carrión Montes de Oca.	7- 8-27	43832	804
Ana María García Zaragoza	19- 2-23	43833	805
M. Milagros Vaquero Gil	19-12-27		
Teodoro Bernáldez Flores	26- 6-28	43834	806
M. Jesús Ramírez Díaz	19- 5-28	43835	807
Marcelina Cantero Lubillo	1- 7-24		
Julio A. García Martín	6- 2-29	43836	808
Dolores Badía Sanjuan	17- 4-28	43837	809
Manuel Fernández Pousa	16- 4-20	43838	810
Aurea García López	12- 2-22	43839	811
Herminio Morales Regalado		43840	812
Blanca Sstévez Alvarez	5- 8-24	43841	813
Antonio Ortega Gazó	21- 9-30	43842	814
María Bermejo Bononato	26- 1-19	43843	815
Miguel Gallego Calvo	17- 3-33	43844	816
M. Magdalena Beraza Elordi	21- 7-23	43845	817
Lucio Serrano Mirón	4-12-24	43846	818
Luis Sánchez M. Domínguez	8-12-27		
Julia Juan Sanz	8- 5-24	43847	819
Miguel Hidalgo Mondéjar	27-10-24	43848	820
Montserrat Doste Bares	17- 7-27	43849	821
Laura Estela Siscart	19-12-15		
Jaime Olavarría Fernández	9- 5-32	43850	822
M. Paula Díaz de Villagas	5- 2-25	43851	823
J. Miguel Franco Esteban	27- 3-28	43852	824
M. Asunción Maseda González	15- 8-28	43853	825
José Crespo Portal	14- 7-22	43854	826
Adoración Pintado Pajares	6- 1-20	43855	827
Rodrigo López Lafuente	11- 5-31	43856	828
Julia Rúa Rodríguez	9-10-25	43857	829
Esteban Merino Martín	3- 9-24	43858	830
Amparo Tárrega Peña	4- 4-21	43859	831
José Moral Porras	26-11-31	43860	832
M. Pilar García Canalejo	8- 2-27	43861	833
Enrique García García	23- 9-33	43862	834
M. Carmen Pascual del Pozo	9-11-19	43963	835
Mercedes Fuentes Gutiérrez	27- 7-24		
Juan Bta. Fernández Leache	24-11-29	43864	836
Beatriz Sánchez de las Heras	31-12-23	43865	837
David Estallo Gracia		43866	838
Carmen Pérez Lázaro	24- 9-26	43867	839
Domingo Alvarez Fernández	29-12-28	43868	840
Mercedes Fernández Cid	28- 1-25	43869	841
Francisco Arnal Azara	2-10-29	43870	842
Rosalina Villarmín Chagoyen	15- 2-18	43871	843
Bartolomé Florit Coll	19-12-22	43872	844
Rosa González Gouzález	27- 3-21	43873	845
Ignacio Alvarez Murizázal	3- 2-33	43874	846
Carmen Sánchez Macías	15- 8-22	43875	847
Herminio Ramos Pérez	4-11-25	43876	848
Eulalia Piera Falip	20-10-16	43877	849
Juan León Domínguez Martínez	26- 4-30	43878	850
Pilar Ruiz Atienza	12- 2-24	43879	851
Emiliano Peinado Palacín	5- 1-14	43880	852
María Baldovi Patrocinio	15- 2-22	43881	853
Antonio Guerrero González	7-12-24	43882	854
Delfina Sancha Ibáñez	1- 5-22	43883	855
Angel Román Gutiérrez	19- 3-28	43884	856
M. Concepción Borrego Román	20- 6-25	43885	857
Francisco Costas Boronat	16- 8-30	43886	858
Manuela Camus Echevarrieta	26- 9-24	43887	859
Federico Revuelta Priego	16-11-30	43888	860
M. Socorro Carrera Abeijón	7- 8-20	43889	861
Justo López Jacome	15- 5-26	43890	862
Francisca Fernández Pleguezuelo.	27-11-24	43891	863
Agustín Cabrera Acosta	21-11-25	43892	864
Elisa Delgado Romo	30- 1-25	43893	865
Vicente Mor García	5- 4-28	43894	866
Antonia Espases Sarmiento	5- 5-22	43895	867
Miguel Velilla Sánchez	29- 9-29	43896	868
Fredesvindo García Martín	17-12-19	43897	869
Esteban Carrete Casas	16- 7-21	43898	870
Lucía Oses Labayru	30-10-20	43899	871
Santiago García Muñoz	5- 8-19	43900	872
Carmen Lora Espinosa	13- 6-25	43901	873
José Luis Alonso Floriá	27- 1-33	43902	874
Anastasia García Yelo	14- 8-25	43903	875
Carmen Gómez Sevilla	23- 7-26		
Santiago de la Hoz Rodríguez	1- 5-26	43904	876
Amelia Cabado Araza	19- 7-12	43905	877
Juan Mateu Ruiz	19- 5-27	43906	878
M. Josefa Mendoza Esteban	27- 8-27	43907	879
Mariano Blázquez Fabián	6- 5-25	43908	880
Inocencia Lanuza Ciprián	28-12-26	43909	881
José Luis Jiménez Martín	26- 4-34	43910	882
Celsa Alvarez Arcas	1- 9-26	43911	883
Emilio Torres Mazmela	6-10-25	43912	884
M. Aide Rodríguez Rodríguez	23- 1-25	43913	885
José Cano Brustenga	9- 5-30	43914	886
Remedios Montesinos Boye	11- 6-27	43915	887
Juaun Pérez Bandera		43916	888
Francisca Sagués Remón	13- 2-24	43917	889
Angel Díaz Martínez	6- 5-29	43918	890
Herminia García García	5- 8-27	43919	891
Andrés Serrano García	12- 6-27	43920	892
Petra Soria Muñoz	14- 8-12	43921	893
Fermín Briones López	3- 2-30	43922	894
M. Paz Fernández Méndez	17-11-26	43923	895
Julián Gómez Cordero	27- 2-27	43924	896
Lucía Puente Gainza	22-12-27	43925	897
Ricardo I Ramón Udina	26- 4-33	43926	898
M. Carmen Magallón Salvo	16- 9-28	43927	899
José Gómez Rivero	29- 3-25	43928	900
Eloisa Lara Muñoz Mínguez	13- 5-27	43929	901
Teódulo Andreu Andreu	26- 7-26	43930	902
Josefa Fernández Sempere	19- 5-20	43931	903
Joaquín Martín Abril	27- 9-32	43932	904
M. Carmen Toribio Muñoz	27- 4-25	43933	905
Antonio Llovera Malla	24- 9-25	43934	906
Pilar Pérez Borrajo	17- 3-27	43935	907
M. Jesús Vara García	13- 7-23		
José Javier Pastor Pejenaute	2-12-32	43936	908
Juana Torné Badía	22- 4-23	43937	909
Manuel Alós Sanjulián		43938	910
Teresa Pérez Díez de Bal	26- 9-28	43939	911
David Díez Mencia	26- 6-26	43940	912
M. Asunción Ruiz Marqués	3- 8-18	43941	913
Eufemio Caballero Muñoz	22- 3-29	43942	914
Esperanza Francisco Benito	1- 9-25	43943	915
Juan María Saludes Llima	13-11-33	43944	916
M. Rosa Aguilar Flores	5- 9-25	43945	917
Alonso Cerrato Prieto	28- 4-31	43946	918
M. Pilar Carcedo Mínguez	19- 7-26	43947	919
Juan González Hernández	11- 1-28	43948	920
Elisa Calvo Torija	30- 1-25	43949	921
José Ayora Baena	29- 7-24	43950	922
Pilar Gutiérrez Muñoz	3- 8-19	43951	923
Manuel Marcos Martín	8- 2-25	43952	924
M. Carmen Puras Miguel	15- 9-25	43953	925
Angel Martín Antoranz	1- 3-18	43954	926
Ana Penado Núñez	8-11-26	43955	927
Saturnina Alzaga Santidrián	4- 6-27		
Eduardo Bonachera Pombo	1- 4-27	43956	928
Isabel Fernández Rodríguez	23-12-22	43957	929
Vicente Godoy Escribano	31- 8-26	43958	930
Angela Barrigón Miguel	4- 3-24	43959	931
Pedro Pascual Soler	7- 7-21	43960	932

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
María Delgado Hernández	31- 1-28	43961	933
Pedro Fernández Novoa	18-11-22	43962	934
M. Montserrat León y Pizarro	2- 1-12	43963	935
Luisa Pérez Enedaguila	3- 7-18		
Félix Méndez Labajos	21- 2-27	43964	936
Primitiva Martínez Moreno	27-11-21	43965	937
Martín González Molinero	6- 6-26	43966	938
Araceli de Diego Sanz	4-10-26	43967	939
M. Carmen Rodríguez Verduras	11- 7-17		
Eugenio Moreno Sánchez	6- 5-25	43968	940
M. Concepción Pérez Julve	8-12-29	43969	941
Julián Cardona Cabrera	28- 1-26	43970	942
M. Rosario Castellanos Gómez	21-10-21	43971	943
Santiago Ayllón Hernández	30- 8-23	43972	944
M. Milagros Bermejo Rodríguez	23- 5-24	43973	945
Alberto Salvia Pardo	17- 7-23	43974	946
M. Carmen Muñoz Crego	25- 5-28	43975	947
José Antonio Ledesma Díaz	11- 8-27	43976	948
Margarita Pérez Angulo	12-11-24	43977	949
Blas Osanz Barba	3- 2-32	43978	950
Amalia Castillo Castillo	18- 6-21	43979	951
Luis Zarzuela Buendía	8- 9-29	43980	952
María Fernández Varela	4- 4-22	43981	953
Luis Cercos Manero	16-11-28	43982	954
Consuelo París Arán	23- 4-22	43983	955
Juan Tomás Anguera	24-12-23	43984	956
Eusebia Cabrero Sevillano	21- 5-27	43985	957
Juan Castell Bustamante	28-10-27	43986	958
M. Socorro Salán Bravo	21- 5-23	43987	959
Fernando Forcada Cuartero	16- 9-30	43988	960
Manuela Pando Pando	27- 8-23	43989	961
Andrés González Romero	5- 2-23	43990	962
Laura Ramí Vara	30- 5-25	43991	663
Dimas A. Corrales Crespo	7-10-26	43992	964
María Teresa Domenech Casals	24- 8-26	43993	965
Eladio Rodríguez Durán	1- 2-27	43994	966
Josefa Estela Sastre	22-10-24	43995	967
Jesús Villazón Díaz	21- 1-27	43996	968
Consuelo Lozano Guirao	13- 7-15	43997	969
Silverio Villanueva Urrutia	14- 6-27	43998	970
Rosa Urzainqui Urrutia	30- 8-25	43999	971
David Gutirrez Laso	21- 8-30	44000	972
M. nunciación Zorrilla Pardo	29- 3-27	44001	973
Oscar Sáenz Barrio	7- 9-33	44002	974
Alicia Domingo Marco	25- 8-28	44003	975
Ricardo de la Torre Montoro	23-10-29	44004	976
Rosa Rodríguez Fernández	15- 1-25	44005	977
Manuel Martínez Pelayo	2- 1-31	44007	978
Carmen Pérez Vidal	22- 5-25	44007	979
Francisca Galván Gutiérrez	4-11-19		
José A. Navarro Matas	23- 4-32	44008	980
María Ventanas Ventanas	9- 9-25	44009	981
Francisco Tomás Ortuño	29- 6-33	44010	982
M. Luisa Alvarez Fernández	20- 2-20	44011	983
Manuel Sevilla Miralles	27- 7-29	44012	984
Concepción Torres López	18- 9-24	44013	985
Rufo González Cuesta	25- 9-28	44014	986
María Toya Ester	27- 4-27	44015	987
Adolfo A. Tordera Cortecero	9- 3-29	44016	988
M. Mercedes González García	1- 4-24	44017	989
Domingo Martínez Cerro	3- 6-29	44018	990
Carmen González Osorio	22-10-26	44019	991
M. Aranzazu Iraola Alberdi	6- 7-25		
Enrique Rojo Dueñas	28- 8-33	44020	992
Consuelo Rodríguez García	31- 7-21	44021	993
Julio Martínez Carralero	7-10-11	44022	994
Leopoldina Martín García	26- 4-26	44023	995
Tránsito Alcolado Rodríguez	9- 8-25		
Matías Barragán Chaparro	26- 9-28	44024	996
M. Lourdes Solé Serra	13- 4-28	44025	997
Francisco Bisquerra Vila	26-10-23	44026	998
Clarisa Rodríguez Fernández	4- 1-27	44027	999
José Calles Mangas	15- 9-24	44028	1000
Josefa Méndez Holgado	19- 9-22	44029	1001
Felipe Luque Polonio	16- 6-28	44030	1002
Angeles Alvarez Ruiz de Viña	30- 1-20	44031	1003
Manuel Fernández de Sevilla		44032	1004
Dalia Viñau Fatas	28-10-25	44033	1005
Anastasio Prieto Boada	29- 5-27	44034	1006
Elisa Dumall Badía	1- 7-19	44035	1007
Faustino García Díez	28- 1-29	44036	1008
Carmen García de Prado	16- 7-24	44037	1009
Angel V. Garcimartín Valverde	22- 9-28	44038	1010
Teresa Lorente Fuertes	17- 3-23	44039	1011
Oliveros Fernández Otero	20- 2-27	44040	1012
M. Dolores Planas López	31-12-21	44041	1013
Casiano Orcasitas Palenque	23-11-21	44042	1014
Carmen Saracho Salmerón	1- 1-24	44043	1015
José Vegazo Duarte	21- 2-28	44044	1016
Francisca Ortega Edo	16- 6-24	44045	1017
Juliana Latorre Jiménez	28- 6-17		
Manuel Martínez García	29- 5-21	44046	1018
Concepción Sais Salas	19- 2-26	44047	1019
Mariano Grisaleña Gómez	30- 4-28	44048	1020
M. Dolores Ces Ramos	21- 8-26	44049	1021
Manuel Quesada Cañada	26- 4-32	44050	1022
Maura Villamandos Salado	4- 6-28	44051	1023
Carlos Mira Rico	9- 6-29	44052	1024
Ana Sánchez Sánchez	18-10-28	44053	1025
José Antonio Luengo Navarro	7-12-22	44054	1026
M. Dolores González Cazorla	31- 5-29	44055	1027
Félix Gravalos Escudero	10- 5-26	44056	1028
Alicia González Fernández	7- 9-25	44057	1029
Francisco Claverol Arbonés	30- 6-29	44058	1030
Lucía Sánchez Pavón	13-12-16	44059	1031
José Cerviño Solla	31- 8-33	44060	1032
Petra de Burgo Delgado	22- 2-28	44061	1033
Cayetano Gómez París	16- 7-24	44062	1034
Vicenta Cebrián Anaut	12- 5-26	44063	1035
Manuel González Fuentes	15- 8-34	44064	1036
Rufina Antón Blanco	28- 8-28	44065	1037
Juan Miguel de Haro Ramírez		44066	1038
M. Nieves M. de M. Ormazábal	7- 8-26	44067	1039
Juan Castella Tafalla	21- 5-27	44068	1040
Carmen Rodríguez Alonso	30-12-25	44069	1041
Juan Alonso Parra	21- 4-25	44070	1042
M Begoña Pardo Garma	8-10-17	44071	1043
Bernabé Gómez Montero	11- 6-13	44072	1044
Aurora González Pérez	28-11-28	44073	1045
Francisco Martín Sánchez	28- 8-23	44074	1046
Asunción Sánchez Moreno	22- 2-28	44075	1047
Desiderio Guijarro Prieto	9- 2-26	44076	1048
M. Nieves Carrere Delgado	8- 5-25	44077	1049
Dolores Rubio Pelegrí	19- 2-21		
Felipe Díaz Muiña	6- 6-31	44078	1050
Eufemia Argilés Ríos	16- 2-25	44079	1051
Bernardo Alonso Avedillo	16- 6-21	44080	1052
Josefa Mola Mateu	28- 8-10	44081	1053
Apelio Martín Prieto	20-11-30	44082	1054
Remedios Muruais Carballosa	24- 2-19	44083	1055
Marcelo Salo Bofill	27- 7-31	44084	1056
Catalina Felani Mesquida	19- 5-26	44085	1057
Angel Gil Orive	18- 1-33	44086	1058
M. Luisa Bellido Barbero	18-12-26	44087	1059
Margarita Borde de la Cruz	16-11-24		
Matilde Hernández Galán	14- 3-11		
José Luis Tagarro Iguesias	17-12-32	44088	1060
Araceli Gil Pascual	15- 4-25	44089	1061
Jesús Fernández López	13- 3-34	44090	1062
Desamparados Marqués Pérez	4- 5-23	44091	1063
M. Nieves López Malo	3-10-27		
Francisco Cunchillos Sancho	23- 7-21	44092	1064
M. Angeles Bobillo Bouzas	21-10-21	44093	1065
Angel A. Beato Gomollón		44094	1066
Martina Sacristán Palomo	23- 5-25	44095	1067
Pedro Capilla Torralbo	10- 4-11	44096	1068
M. Socorro González Gómez	7-11-21	44097	1069
Carmen Rubio Alvarez	19- 6-22		
Elisa Martín Camacho	25- 2-24		
Donato Alonso García	18- 2-28	44098	1070
M. Carmen Díaz Martínez	16- 6-25	44099	1071
Nicolás Sierra García	17-10-30	44100	1072
Francisca García Caro López	23- 1-21	44101	1073
Vicente Martínez Millán	22- 1-21	44102	1074
Benita Belzúnegui Sarasa	1-11-28	44103	1075
Tomás Sesé Lezcano	7- 1-26	44104	1076
Covadonga Vega González	9- 9-28	44105	1077
Agustín Cubillo Sánchez	30- 7-26	44106	1078
Carmen González Fernández	1-10-24	44107	1079
Antonio Domínguez Triguero	3- 1-30	44108	1080
Carmen Barrabés Lapuente	7- 2-16	44109	1081
Angel Benito García	12- 5-29	44110	1082
Francisca Vives Sánchez	13- 1-23	44111	1083
Arturo García Gil	18-10-28	44112	1084
Nemesia Sánchez Dosado	19-12-25	44113	1085
Amelia Cobo Gómez	3- 9-27		
Salvador Serramia Nin	6- 1-29	44114	1086
Matilde Barrachina Saz	3-12-02	44115	1087
Joaquín M. Berásteguí Segunón	12-11-25	44116	1088
Purificación Lozano Figal	3- 2-24	44117	1089
José Rozas Baola	22-10-28	44118	1090
Pilar Matías Mauri	5- 4-27	44119	1091
Jesús Canales Ruiz	4-11-26	44120	1092
M. Granadín Coya Arias	3-10-26	44121	1093
Mariano Alonso Fernández	17-10-22	44122	1094
M. Encarnación Delgado Arlagón	15-12-23	44123	1095
José Díaz Machacón	31- 5-34	44124	1096
M. Luisa Agudo López	19- 1-28	44125	1097
Angel Romero Martínez	8- 9-30	44126	1098
Milagros Martínez Ribes	9- 2-22	44127	1099
Jesús Sanz Cardona	14- 5-27	44128	1100
Amalia González Arenal	10- 9-25	44129	1101

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Manuel Cendrero Miguel		44130	1102
Pilar Larios Vega	15- 4-27	44131	1103
Eugenio Broncano Díez	19- 4-20	44132	1104
Lucía Rogero Hernández	5- 7-22	44133	1105
Félix R. Sanguino Macías	26- 4-24	44134	1106
M. Purificación Hernández Merino.	17- 1-22	44135	1107
Joaquín Chiva Montañés	6- 4-25	44136	1108
Engracia Quintana Font	26- 3-19	44137	1109
Domingo Valenciano del Castillo.	14- 2-30	44138	1110
Josefa Arlandis González	7- 5-22	44139	1111
Dámaso Soria López	11-12-31	44140	1112
Luisa Piteras Ferrera	8- 5-23	44141	1113
José Galván Hernández	29-12-25	44142	1114
M. Cleofé Franco Requejo	13- 5-27	44143	1115
Angel Margüello Ara	28- 1-32	44144	1116
Victoria Lobato Tenllado	29-10-15	44145	1117
Florencio Sebastián Paricio	31-12-32	44146	1118
Filomena López González	9- 7-27	44147	1119
Manuel Serrano Martínez	22-10-31	44148	1120
Rosa García Evora	1- 9-23	44149	1121
Julio Ortega Antón	11- 5-27	44150	1122
Clara del Arco García	10- 9-28	44151	1123
Manuel Callejas Martín	9- 8-26	44152	1124
M. Generosa Leiro Mosquera	21- 9-28	44153	1125
Eugenio Aspiazu y Aburuza	29- 9-27	44154	1126
M. Carmen Tojo Revoredo	10- 5-29	44155	1127
Joaquín Fernández Fernández		44156	1128
Honorina Galán Arias	12-11-25	44157	1129
Jesús Fernández Ruiz Navarro	15- 4-27	44158	1130
Emiliana Bengoechea Sanz	15- 2-25	44159	1131
Ramiro Gutiérrez Reviriego	1- 5-27	44160	1132
María Varela Parrilla	12- 3-16	44161	1133
Gabriel Alba Nieto	15-12-25	44162	1134
Nieves Casanova Bosqued	9-12-27	44163	1135
Margarita Urdazi Janariz	6- 2-26		
Simón Elizagaray Turrillas	8- 7-18	44164	1136
Benita R. Hinojal Martín	13- 9-26	44165	1137
M. Esther Contreras Martín	9- 3-27		
Eloy Pascual Fuentetaja	1-12-27	44166	1138
Purificación Martínez Fernández.	19- 4-25	44167	1139
Gregorio Vallejo Fuente	30- 9-22	44168	1140
María Velasco de Frutos	11- 9-25	44169	1141
José Pérez Moreno	24- 6-22	44170	1142
M. Rosario García Blanco	2-10-25	44171	1143
José Ramón Beovide Iguarán	6- 4-23	44172	1144
M. Esther Sánchez Urrutia	6- 6-23	44173	1145
Federico de la Maya Segovia	6- 8-21	44174	1146
Leocadia Juan Martín Baraut	24- 9-16	44175	1147
Aurelio Rodríguez Bascones	20-10-27	44176	1148
Rosalía Soto Seoane	8- 8-17	44177	1149
José Gómez Hernández	29-10-20	44178	1150
Dulce M. Pérez Rodríguez	26- 7-23	44179	1151
Ricardo Segura Rius	10- 7-23	44180	1152
M. Teresa Cruz Lamata	14- 6-29	44181	1153
Santiago Padilla Jerez	29- 5-28	44182	1154
M. Angeles Barrallo Villar	12-11-24	44183	1155
Juan José González Ayala	12-10-28	44184	1156
Luisa Gámiz García	5- 4-26	44185	1157
Luis Huélamo Polo	19- 4-29	44186	1158
Pascuala Blasco Fuertes	27- 4-26	44187	1159
José Mestras Sors	16-10-33	44188	1160
M. Elena Miranda Ezcurra	20- 1-27	44189	1161
Felipe Gómez Abajo		44190	1162
Victoria López Carramiñana	9- 1-24	44191	1163
Manuel de Cos Ruiz	15- 6-30	44192	1164
Adelina Sastre Martín	18- 2-24	44193	1165
Blas Vidal Safons	1- 5-22	44194	1166
Pilar Solenchs Camps	25- 3-23	44195	1167
Emilio Bajo Sánchez	15- 3-27	44196	1168
Pilar Gómez Prior	2- 3-24	44197	1169
Ricardo Castellanos Martí	29- 9-26	44198	1170
M. Teresa López Bervel	21- 1-25	44199	1171
Juan Pérez Ruano	17-12-22	44200	1172
M. Pilar Pomar Tortajuda	27- 1-29	44201	1173
Camilo Camus Garzón	19-11-33	44202	1174
Catalina Jiménez Jiménez	9- 8-29	44203	1175
Irene García López	27-10-19		
Manuel Gella Lasca	2- 3-33	44204	1176
Luisa M. González Alvarez	30- 8-23	44205	1177
Julián González Mancha	3-12-32	44206	1178
Ana Calvillo González	2-12-24	44207	1179
José Pérez Arencibia	22- 3-22	44208	1180
Aurelia Vallejo Gutiérrez	30- 3-25	44209	1181
Ricardo Dembilio Llop	7- 2-26	44210	1182
Concepción Salán Gómez	7- 2-26	44210	1183
Justiniano Agudo Gómez	16- 4-32	44212	1184
Amparo Toledo Evangelio	28- 2-23	44213	1185
Ildefonso Paz Lozano	19- 7-28	44214	1186
M. Dolores Sanclemente Montes	2- 4-25	44215	1187
Marcelo Villafáñez Rabanal	17- 7-19	44216	1188
Ana Cantó Serrano	11-12-19	44217	1189
Gerado Jiménez Rubín de C.	3-10-32	44218	1190
Carmen Ferreiros Fernández	14-11-24	44219	1191
José Dopazo Gómez		44220	1192
M. Belén Gómez Talavera	15- 2-27	44221	1193
Luis Asensio Alcalde	17- 4-32	44222	1194
M. Mercedes Oronoz Pascual	27- 9-21	44223	1195
Antonio Sánchez García	21- 6-27	44224	1196
Francisca Fernández Ibán	2- 4-27	44225	1197
Santiago Iglesias Iglesias	22- 5-25	44226	1198
Basílides Salazar Rodríguez	6- 6-22	44227	1199
Maximino Prieto Hernández	13- 2-30	44228	1200
Luisa Rovira Carol	10- 4-25	44229	1201
Lucio González Resa	25- 6-12	44230	1202
Carmen Belda Carbonell	27- 1-24	44231	1203
José María Balaguer Poblet	8- 3-34	44232	1204
M. Pilar Ugarte Ilarregui	2- 7-25	44233	1205
Jaime Jané Romagosa	23- 4-17	44234	1206
Carmen Aracil Salas	17-11-26	44235	1207
Antonio Torre Sáinz	4- 2-29	44236	1208
Juana Herrero Ferrero	14- 5-22	44237	1209
Angela Hernández Santos	6- 7-26		
Víctor Rubio Fernández	16-10-26	44238	1210
Amalia Pérez García	21- 4-23	44239	1211
José Manchón Rudilla	17- 2-32	44240	1212
Rosario Rodríguez Insunza	23- 7-21	44241	1213
Francisca Jurado Dacosta	6-12-06		
Sixto Sánchez Yunta	28- 3-13	44242	1214
M. Milagros Sánchez Rebollar	20-12-26	44243	1215
Luis Arranz Mozo	2- 7-23	44244	1216
Blasa Puivecino Taules	3- 2-15	44245	1217
Milagros García Vidal	18- 4-24		
Elicio Sanz Velasco	15- 5-30	44246	1218
Asunción Hernández Estévez	12- 6-21	44247	1219
Francisco Muñiz Pérez	17- 9-28	44248	1220
Eulalia Carrera Montes	24-12-16	44249	1221
Ramón Martínez Pérez	15- 9-30	44250	1222
M. Esther Redondo Camarero	13- 5-22	44251	1223
José M. Marín Gutiérrez	18- 7-33	44252	1224
Paz Gonzalo Marina	2- 2-29	44253	1225
Nicolás Borgés Salvador		44254	1226
Adela García González	23- 1-26	44255	1227
Vicente Soler Bara	7- 9-27	44256	1228
Aida Alba Menéndez	9- 2-26	44257	1229
Matías Feito Lorences	22- 8-21	44258	1230
Imelda Villarroel Fernández	20- 4-26	44259	1231
Honorio Martín García	21-11-26	44260	1232
M. Jesús González Díaz	13- 1-29	44261	1233
Sandalio Largo del Blanco	20- 4-28	44262	1234
M. Esperanza Varelo Morales	26- 4-26	44263	1235
Martín Lahoz Aleñar	29-11-33	44264	1236
Paula Santos Alvaro	9- 8-29	44265	1237
Pedro Asensio García		44266	1238
Dolores Alvarez Méndez	2- 2-21	44267	1239
Manuel Rodríguez López	22- 6-27	44268	1240
Teresa Sanmartín García	3- 6-23	44269	1241
L. Emilio Romero Jiménez	15- 9-29	44270	1242
M. Angeles Diego Vicente	22-10-24	44271	1243
Roque Carrillo Alcolea	16- 8-29	44272	1244
M. Carmen García Carrasco	3- 9-25	44273	1245
Carlos Sicard Viñuelas	16- 3-25	44274	1246
Jacoba Niembro Simón	27 10-26	44275	1247
Pascual López Brea Uceda	21- 9-12	44276	1248
Eloína Miguel Sastre	12- 2-25	44277	1249
Carmelo Rojo Gil	18-12-24	44278	1250
Adela Lorenzo Rodríguez	11- 4-22	44279	1251
Aureliano Fernández Sánchez Mor.	16- 6-25	44280	1252
Josefa D. Redolar Orti	29- 3-24	44281	1253
Benjamín Gil Caballero		44282	1254
Antonia Barceló Gaya	22- 7-23	44283	1255
Isabel Estartus Tobella	10- 9-26		
Juan Bastida Gaspa	31- 5-29	44284	1256
Angeles García Carnicer	1- 3-27	44285	1257
Juan Cabrera Cabrera	26-12-10	44286	1258
Encarnación Mesonero de Dios	26- 1-24	44287	1259
Alberto Franco Luelmo	20- 1-27	44288	1260
Clemencia Miranda Piulachs	1- 9-23	44289	1261
Rafael Sánchez Díaz	13- 4-28	44290	1262
M. Teresa González Alvarez	7- 2-29	44291	1263
Antonino Laseca Liso	3- 5-29	44292	1264
Emerenciano Vicente Martín	24-10-25	44293	1265
Velantín San Martín Esandi	17- 3-27	44294	1266
Leonila Lera Cuesta	17- 1-22	44295	1267
José Morales Ruiz	19- 2-30	44296	1268
Ana M. Calvo García	30- 3-25	44297	1269
Teodoro Guijarro Asensio	4-11-25	44298	1270
M. Carmen Díez Velasco	21-11-25	44299	1271
M. Adela Torres Marín	3- 1-13		
Vicente Ruano López	3-10-30	44300	1272
Victorina Manero Gómez	5- 7-28	44301	1273

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Gonzalo Badenes Renau	5- 9-31	44302	1274
Agueda Almansa Tirado	17-11-21	44303	1275
José Antonio Bueno de Castro	22- 3-23	44304	1276
Lorenza Martínez Hortelano	5- 9-28	44305	1277
Florencio Barrios Huerga	8- 3-24	44306	1278
Rosario Najarro Bernáldez	18- 4-28	44307	1279
Jesús Pérez Ortega	16-12-28	44308	1280
M. Angeles González Represa	26-10-22	44309	1281
Tomás Massa Mingo	29-12-21	44310	1282
Antonia García Quelle	13- 6-26	44311	1283
Emilio M. Hernández Jiménez	17- 7-26	44312	1284
Concepción González Becerra	6- 4-14	44313	1285
Fermín López Anies	7- 7-29	44314	1286
Celestina García Unquera	6- 4-23	44315	1287
Emilio Navarro Plaza		44316	1288
Pura Pérez Rodríguez	29- 4-24	44317	1289
Aurelio Palma Jesús	5- 1-24	44318	1290
Inocencia Herrero Lozano	22- 9-26	44319	1291
Angel Jiménez Roldán	13- 1-19	44320	1292
Amparo García García	1- 6-27	44321	1293
Donato Benito García	7- 4-28	44322	1294
M. Teresa Bobes Navas	5-10-26	44323	1295
Pedro Marín Núñez	5-12-25	44324	1296
Josefa Torre Temprano	9- 5-27	44325	1297
Alberto Armero Gómez	18- 9-30	44326	1298
Prima Ballesteros Ariño	1-10-25	44327	1299
Tomás Pérez Martín	16- 5-24	44328	1300
Socorro Gómez Flores	6- 6-26	44329	1301
José Peñalver Miquel	11- 8-30	44330	1302
Felicitas Martín Martín	8- 4-20	44331	1303
Felipe Marco Fanlo	27- 7-29	44332	1304
Carmen García Lamolla	22-10-19	44333	1305
Jaime Iñiguez Cano	30- 3-32	44334	1306
Hortensia Iglesias Blanco	10- 1-22	44335	1307
Adrian Gonzalo Nodal Guerreira.	10- 1-24	44336	1308
M. Carmen Gonzalvo Villacampa.	28- 3-22	44337	1309
Manuel García Fernández	6- 3-22	44338	1310
M. Dolores Vila Millet	14- 2-26	44339	1311
Alfonso Dorado Guillén	15- 6-30	44340	1312
Teresa Rey Aparicio	17- 6-24	44341	1313
Julio Sevilla Aguilar	5-12-22	44342	1314
María Pérez Bande	5- 2-18	44343	1315
Antonio Moreno García	27- 5-31	44344	1316
Concepción Juárez Beneytez	23-11-21	44345	1317
Justo Hernández Alonso		44346	1318
M. Gloria Cascos Ordóñez	7- 6-22	44347	1319
Antonio Ruiz Ruiz		44348	1320
Felisa Sanz Cubo	4-12-22	44349	1321
Jacinto P. Martín Lorenzo	26-12-25	44350	1322
Leocadia Ares Vázquez	23-10-19	44351	1323
Clemente Eslava Gil	7- 4-23	44352	1324
Cristina Giménez Corvera	12-11-21	44353	1325
Carlos Alvarez Alvarez	21-10-21	44354	1326
Ana M. Roig Plaja	10-11-24	44355	1327
Alejandro Fernández Menéndez	4-10-25	44356	1328
Aurora Tadeo Tadeo	22- 7-22	44357	1329
Juan Tarradas Ferrer	20- 9-33	44358	1330
M. Claudia Gistain Mora	18- 5-25	44359	1331
José L. González Garoña	31-10-32	44360	1332
Natividad Herradón Avila	3- 4-25	44361	1333
Ramón Sabaté Farras	29- 8-27	44362	1334
M. Amparo Casado Casado	1- 1-25	44363	1335
Antonio Curiel Sánchez	12- 6-32	44364	1336
Elisenda Almeida Sánchez	1- 2-23	44365	1337
Rogelio Fornos Morsa		44366	1338
Joaquina Luengo Lara	19-11-24	44367	1339
M. Martina Alcolea García	-33-26		
M. Piedraes Gallego García	26-12-28		
Félix García Juan	25- 2-22	44368	1340
Elvira Alvarez Blanco	1-10-20	44369	1341
David García Bergés	21- 7-20	44370	1342
M. Teresa Brotons Berbegal	16- 6-27	44371	1343
Francisco Jiménez Rodríguez	8- 1-32	44372	1344
Josefa García de la Mata	11- 7-24	44373	1345
Juan Cordero Rivera	27-12-24	44374	1346
Carmen Sandín Torresano	11-11-25	44375	1347
Roberto Martín Villanueva	4- 4-28	44376	1348
Aurora Laya Pérez	13- 7-25	44377	1349
Francisco Marión Escabosa	3-12-28	44378	1350
Consuelo Montesino Castelló	2-12-15	44379	1351
Antonio Pérez Morales	22-12-24	44380	1352
Ana M. Izquierdo Mata	11- 7-24	44381	1353
Jesús Martínez Blanco	25-12-10	44382	1354
Asunción Gallego Huerta	3-12-26	44383	1355
Francisco Viera González	17-11-33	44384	1356
M. Luisa Rico Toro	25- 7-19	44385	1357
José M. López González	28-12-32	44386	1358
Fidela García Fernández	10- 3-23	44387	1359
Abelardo López González		44388	1360
Josefa Saralegui Yaben	4- 4-26	44389	1361
David García Vega	27- 1-27	44390	1362
Carmen Añoveros Conejos	13- 1-26	44391	1363
José Sánchez Martín	18- 1-18	44392	1364
Teresa González Mediavilla	26- 2-26	44393	1365
Fidel Lucas Castander	15-11-26	44394	1366
Juliana Real Fernández	9- 1-23	44395	1367
Josefa Loira Ogando	7- 9-20		
Leopoldo Sánchez Fernández		44396	1368
Carmen Ortega Valle	30- 7-21	44397	1369
Fernando García Arribas	17-11-28	44398	1370
Araceli Berediel García	7- 8-27	44399	1371
Manuel Cornejo Sánchez	20- 2-24	44400	1372
Elvira Aberásruri Mendizázal	31- 5-16	44401	1373
Manuel Rodríguez Rodríguez		44402	1374
Vicenta Paños Lozano	13- 7-26	44403	1375
Francisco Cabrero Sevillano	16- 9-31	44404	1376
M. Piedad Bravo Merino	15- 3-29	44405	1377
M. Concepción Mendaza Balza	29- 2-28		
Nardisa Fernández Fábrega	21- 9-21		
Amalio Jaén Hernández	6- 5-28	44406	1378
Olga Carballude Fernández	18-10-25	44407	1379
José Alonso Carrera	10- 4-30	44408	1380
Crescencia Sanz Ruipérez	10- 3-09	44409	1381
Donatila Aledina Andueza	30- 7-23		
Julio Camarero Pérez	5-12-18	44410	1382
Carmen Salas Alcusón	16-12-24	44411	1383
José J. Larios Pérez	1- 8-30	44412	1384
M. Pilar Caballero Alvarez	9- 9-19	44413	1385
Jesús Martínez Ortiz	14- 9-29	44414	1386
Candelas Santamaría Martín	2- 2-18	44415	1387
Jesús Baraza Capápé	25-12-31	44416	1388
Dolores Losada Rodríguez	10- 8-24	44417	1389
Fernando Morales Ruiz	15-12-32	44418	1390
Teresa Fábregas Aldosa	24- 6-13	44419	1391
José Pizarro del Río		44420	1392
Consuelo García Cabañas	3- 3-24	44421	1393
Antonio Caliñez Montero		44422	1394
Asunción Pérez Martínez	15- 8-22	44423	1395
José A. Cervero Vila	24- 1-25	44424	1396
Carmen Sansegundo Chust	7-10-25	44425	1397
M. Rosario Rufas Ferrando	31- 5-21		
José Abalos Carnero	19- 3-30	44426	1398
Vicenta Fernández Sáenz	1-11-28	44427	1399
Carlos Setolaín Martínez	28-11-32	44428	1400
Irene Bartolomé Bartolomé	19- 2-23	44429	1401
Juan Villoria Urtiaga	15- 9-32	44430	1402
Marina Barrio Villena	18- 6-24	44431	1403
Domingo Puértolas Castán	9- 2-33	44432	1404
M. Desamparodos Greses Ridaura.	19- 5-26	44433	1405
Santiago Sanguino de Pedro	7- 2-28	44434	1406
Margarita Rodríguez Pérez	27- 8-22	44435	1407
Mario Salas de la Cámara	23-10-25	44436	1408
Carmen Corvera Ruiz	16- 7-23	44437	1409
Enrique Pérez Almeda	28- 4-28	44438	1410
M. Luisa García Andrade	4- 3-25	44439	1411
Manuel Durbán Medea		44440	1412
Dolores Ochandorena Miquelarena.	15- 9-23	44441	1413
Antonio Reyes García García	30-11-31	44442	1414
M. Josefa Vergara Oñativia	25-11-22	44443	1415
Francisco Abenza Avilés		44444	1416
Luisa Garrido Llamas	9-11-16	44445	1417
Carmen Sanz Martínez	20- 1-28		
Ramón Nogué Pagés	13- 2-29	44446	1418
Sira Díaz Folgoso	2-11-25	44447	1419
Manuel Villarino Lamas	13- 5-23	44448	1420
María González Alonso	2- 6-26	44449	1421
José Prado Méndez	13-11-25	44450	1422
Dolores Medina Marrero	4-10-17	44451	1423
Tomás López Pascual	18- 2-33	44452	1424
Desamparados Rodríguez Rutea	24- 8-22	44453	1425
Rosa Alonso de Oza Jorge	21-10-23		
Francisco Gil Moreno	29- 1-28	44454	1426
Teresa Díez Camino	27- 4-20	44455	1427
Raúl Saperas Armengol	2- 6-33	44456	1428
Alicia Menéndez Fernández	29- 1-15	44457	1429
Jesús Gascón Tizne	31- 8-33	44458	1430
Severa Caballero García	10-11-25	44459	1431
Juan A. Igualada Alba	25- 9-25	44460	1432
Teresa Pagés Lozano	13- 3-19	44461	1433
Pedro Borque Borque	29-11-21	44462	1434
Rosario Corral Silgueiro	2- 1-29	44463	1435
José Serrano Capdepón	6-10-30	44464	1436
Tomasa García Vaca	19-12-22	44465	1437
Manuel Vélez Iglesias	17- 7-33	44466	1438
M. Francisco Manero Lorenzo	9- 3-18	44467	1439
Tomás Asenjo Barbolla	18- 9-28	44468	1440
Carmen Moratinos Ibáñez	6-11-22	44469	1441
Isabel Oliva Prat	27-11-24		
Angel Hernández Sánchez		44470	1442
Elisa Oliván Jaulín	11- 1-20	44471	1443

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Hipólito Díaz Silva	9- 6-24	44472	1444
Magdalena Balaguer Amorós	28- 4-22	44473	1445
Francisco Argilés Pascual	17- 6-30	44474	1446
María Bertrán Massot	30- 8-22	44475	1447
Enrique Villalba Calvo	20- 8-30	44476	1448
M. Cruz Ygües Rilova	2- 9-25	44477	1449
José Trasmonte Bermúdez	20- 3-20	44478	1450
Justina Requejo Pe	30-11-16	44479	1451
Pedro de Torre Valdés		44480	1452
Angeles López López	27- 7-24	44481	1453
Germán Tabar Napal	21- 5-19	44482	1454
M. Cruz Palomar Palomar	24-11-22	44483	1455
Serafín Segura Vidal	27-10-23	44484	1456
Generosa Alonso Suárez	18- 9-17	44485	1457
Mariano Marco Gota	5-10-11	44486	1458
Eutimia Gutiérrez Rodríguez	28- 1-15	44487	1459
Leandro Bruscas López		44488	1460
Aurora Sánchez Moreno	10- 4-29	44489	1461
Julián Martínez Huerta	12-11-29	44490	1462
Socorro Martínez Aldezecharr	23- 2-26	44491	1463
Alejandro Muñoz Díez	17-10-25	44492	1464
Cristina Amo Manzanal	12-11-28	44493	1465
Diocleciano Yáñez Cartón	11- 5-29	44494	1466
M. Pilar Torres Martín	26-10-23	44495	1467
Honorio Herrero Mateos	1- 9-33	44496	1468
Mercedes Villamandos Balado	14- 3-27	44497	1469
Isidro Marcos Tamame	14- 8-15	44498	1470
Julia Sáenz de U. Quintana	18-12-27	44499	1471
Diego Blanco García	30- 6-17	44500	1472
Socorro García Ganuza	1- 7-27	44501	1473
Moisés Pérez Nogués	11- 1-33	44502	1474
Mercedes Novoa Boso	1- 5-25	44503	1475
Manuel Rebollo de la Fuente	29- 3-29	44504	1476
Belén Soldevila Gredilla	29- 6-26	44505	1477
Joaquín García Guerra	9- 6-29	44506	1478
Virginia García Gudín	7-11-22	44507	1479
José López Delgado		44508	1480
M. Celia Ariño Bouza	22-10-22	44509	1481
Celestino Fernández de la Luz Sáiz	6- 5-32	44510	1482
Araceli Muñoz Soria	10- 5-19	44511	1483
Sabastián Villalba Díaz		44512	1484
Saturnina Fernández Alonso	8- 5-21	44513	1485
Nicolás Prado Reyero	5- 7-23	44514	1486
Maciana Moranta Viarnes	26- 9-24	44515	1487
Jesús Núñez Blanco	14- 2-27	44516	1488
Francisca Compán Aparicio	14-10-24	44517	1489
Manuel Castilla Alonso	15- 4-22	44518	1490
Manuela Beltrán Beltrán	28-10-25	44519	1491
Salvador Roca Regany	1-11-25	44520	1492
Estela Pérez Moslares	11- 5-26	44521	1493
Aurelio Tejedor Alcalde	25- 9-24	44522	1494
Julia Marina de Blas	4- 4-24	44523	1495
Isabel Calvo Calvo	1 - 7-22		
José Fidel Bustingorri Beaumont	13- 3-24	44524	1496
Mercedes Peñas García	24- 9-25	44525	1497
Antonina Bordallo Campos	17- 9-20		
Juan Veciana Bosch	21- 1-25	44526	1498
Florentina Seisdedos Robles	20- 4-29	44527	1499
Samuel Mansilla Zamorano	15-11-26	44528	1500
Isabel Sáenz Ruiz	30-10-22	44529	1501
Jesús Rodríguez Villasante	8- 6-18	44530	1502
M. Pilar Sanz Polidura	11-10-23	44531	1503
Carlos Jurado Falder		44532	1504
Enriqueta Nelsa González	21- 2-25	44533	1505
Eladio Sánchez Sánchez	4- 4-31	44534	1506
M. Angeles Martínez Esteban	1- 9-27	44536	1507
Blas Terrón Gago	15- 1-25	44536	1508
Ernestina Díaz Méndez de A.	20- 8-18	44537	1509
Juan Mangas del Brío	13-12-19	44538	1510
M. Asunción Fernández Heredia	8- 7-14	44539	1511
Gaspar Duró Ortega	15-10-29	44540	1512
Milagros Domínguez Rodríguez	8-11-25	44541	1513
Antonio Capell Pons	28- 6-32	44542	1514
M. Amelia Rodríguez Cortina	27- 3-24	44543	1515
José Caballero Monroy		44544	1516
María de Prado Domínguez	6- 7-23	44545	1517
M. Carmen Peláez Zuloaga	25- 1-20		
Gonzalo Moreno Gómez		44546	1518
Inés Lores Sorribas	21- 1-24	44547	1519
Manuel Martín Cáceres	14- 9-18	44548	1520
Amalia Estévez Rodríguez	6- 8-22	44549	1521
José M. Ordás Gil	8- 9-19	44550	1522
Covadonga Viña Rodríguez	27-12-24	44551	1523
Saturnino Varela Rua	1-10-21	44552	1524
María García Calvo	10- 4-26	44553	1525
Marcos Estévez Yanes	18- 5-22	44554	1526
Inés Máinz Pérez	20- 4-28	44555	1527
Pilar Santamaría García	3- 1-17		
José L. Angula Alvarez	28- 7-22	44556	1528
Josefa Díaz Rodríguez	8- 8-26	44557	1529
Herminio Viejo Bernardo	12- 1-28	44558	1530
M. Cruz Leante Fernández	1- 4-24	44559	1531
Vicente Meseguer Puig	8- 2-25	44560	1532
M. Luisa Incera Pando	5- 6-25	44561	1533
Francisco Girbal Trobat	16- 8-28	44562	1534
Amalia Aizpuru Bermejo	5- 4-18	44563	1535
Marcial Escutia Vicente	13-10-28	44564	1536
Bibiana Jiménez Mayor	15- 9-21	44565	1537
Luisa Vázquez García	14-10-21		
Carmen Voces Jolías	28- 3-28		
Claudio Frutos Garrote	18- 2-29	44566	1538
M. Esther Landáburu Lete	23-10-29	44567	1539
Pedro Gutiérrez Rubio	11- 1-31	44568	1540
Felisa Ramón Abad	25- 6-17	44569	1541
Josefina Rodríguez Sancerni	19- 3-26		
Alfredo Aguilar Antón	24- 2-17	44570	1542
Mercedes Narey Díaz	15- 7-23	44571	1543
Lauro Ledo Llano		44572	1544
Nieves Tamayo Sánchez	9-12-23	44573	1545
Josefina Rodríguez Aransersi	19- 3-26		
Francisco Fernández Vega	27- 3-99	44574	1546
Prisca Marcos Arribas	18- 1-26	44575	1547
Roberto López García	26-10-32	44576	1548
Misericordia Sánchez Cruzado	16-12-24	44577	1549
Antonio Pino Hortiguela	11- 5-13	44578	1550
Enriqueta Pérez Usano	16-12-22	44579	1551
Angel Lema Fernández	14- 8-33	44580	1552
Efigenia Jiménez Mestro	12- 9-26	44581	1553
Valero Sanz Romanos	15- 9-21	44582	1554
Dolores Martínez de M. López	28- 3-28	44583	1555
Emilia Liras Manso	22- 5-25		
Amparo Paz Loureiro	24-11-26		
Rafael Marzo Esparzo	24-10-32	44584	1556
Consuelo Fabregat Vives	18- 1-22	44585	1557
José R. Montaus Gamallo	12- 7-27	44586	1558
Joaquina Moreno Luján	7- 9-21	44587	1559
Consuelo Domingo Llanderal	23- 7-27		
Alvaro Rodríguez Sanmartín	28- 4-29	44588	1560
M. Carmen Alonso Pérez	16- 7-16	44589	1561
Fernando Ordóñez Ruiz	8- 6-32	44590	1562
María Vidal Torres	21- 8-24	44591	1563
José Díez Alonso	8- 3-30	44592	1564
Isabel Hontavilla Negrete	9- 3-12	44593	1565
Rafael Rivero Vega	12- 8-28	44594	1566
M. Socorro Cueto Alvarez	3- 9-28	44595	1567
Guillermo Pons Coll	27-10-27	44596	1568
María Torregrosa Amorós	16- 5-19	44597	1569
Francisco Carbell Chesa	24- 7-33	44598	1570
Asunción Carro Merayo	8- 5-25	44599	1571
Sara Arias Leirado	25- 6-24		
Antonio Quesada Hernández	7- 5-34	44600	1572
Genoveva Torres Campello	13- 5-21	44601	1573
Francisco Marchante Pérez	17- 2-34	44602	1574
Purificación Echegoyen Hdez.	27- 1-22	44603	1575
José Santos Pastor	9- 1-34	44604	1576
Concepción Alvarez Salgado	19-12-29	44605	1577
Gabriel Manzanero Sánchez	17- 2-34	44606	1578
Angela Raspall Parellada	22- 3-22	44607	1579
Pedro Pérez Rodríguez	14-10-33	44608	1580
M. Francisca Villamor Benelto	17- 3-28	44609	1581
Juan Pastor Cladosa	13- 6-30	44610	1582
Eladia Valle Sopena	18- 2-25	44611	1583
Guillermo Zaragoza Sánchez	4-11-31	44612	1584
M. Manuela García García	8- 2-26	44613	1585
Angela Badía Sanjuán	17- 3-20		
Angel Celedonio García	9- 5-33	44614	1586
María Delgado Serna	12- 2-17	44615	1587
Ramiro Pérez Mira	13- 6-29	44616	1588
Pilar López González	1- 7-24	44617	1589
Antonio Vázquez Cortés		44618	1590
Manuela Fraile Gallego	17- 2-17	44619	1591
Pedro Abaledo Cortizas		44620	1592
Restituta Sánchez Martínez	9-12-21	44621	1593
Francisco Perea Morales		44622	1594
Isabel Mariñas Cieza	25-10-27	44623	1595
Misericordia Vernís Vidiella	18- 9-24		
Teodoro Pérez Rivero		44624	1596
M. Milagros Muñoz de Nogal	11- 7-26	44625	1597
Manuel García Perera		44626	1598
Casilda González Sáinz	9- 4-27	44627	1599
José Ruiz López	4- 6-34	44628	1600
Corona Regente Medela	22-11-16	44629	1601
Manuel Cerro González	24- 2-23	44630	1602
Rosa Amella Pano	5- 3-22	44631	1603
Enrique García Safont	2- 7-22	44632	1604
Nieves Alvarez Fernández	5- 8-24	44633	1605
Angel Llopis Olague	11- 5-24	44634	1606
Albina Aza Moral	5- 9-23	44635	1607
José García Puyo	13- 9-22	44636	1608
Dolores Danus Alarma	23- 1-15	44637	1609

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Urbano González Cuadrado	4- 2-26	44638	1610
M. Carmen Pérez Doblado	27- 3-15	44639	1611
José Sanz Romero	22- 7-30	44640	1612
Aurora Martínez Sicilia	9- 3-24	44641	1613
José Antonio García Quintas	8- 6-28	44642	1614
M. Angeles González Rodríguez	30-11-15	44643	1615
M. Josefa Cuquerella Baño	23- 4-22		
Manuel Trecino Ibáñez	20-11-28	44644	1616
María Espadas Molino	23-10-24	44645	1617
José M. Gutiérrez Martínez	4- 6-33	44646	1618
Josefa Folgado Canseco	4- 9-21	44647	1619
Salvador Casado Márquez	24-12-30	44648	1620
Teresa Vila Margui	11- 6-24	44649	1621
Bruno Domingo Calo Rama	21-12-26	44650	1622
Marina Henríquez Hernández	14-11-91	44651	1623
Antonio Delgado Domingo	13- 6-29	44652	1624
M. Carmen Rosas Suris	23-12-13	44653	1625
José Gabriel Carrero Glez de B.	24- 3-29	44654	1626
Matilde Borbón Saboya	3- 3-20	44655	1627
Narciso Claro Tibau	3- 7-34	44656	1628
M. Dolores Goizueta Gridilla	29-12-20	44657	1629
Daniel Alvarez Rodríguez	3- 1-26	44658	1630
Margarita Fernández Laorden	2-10-21	44659	1631
Teresa Murga Fernández	5- 5-23		
Ovidio Rodríguez Fernández	6- 8-31	44660	1632
Rocío Rodríguez Loureiro	29-10-22	44661	1633
José Sáez de Albéniz Mir	30- 1-16	44662	1634
Manuela López y López	6-11-23	44663	1635
Mariano Gil Rey	21-12-27	44664	1636
Beatriz Gutiérrez Muñoz	29- 7-24	44665	1637
M. Dolores Ferrer Marín	29-10-24		
Gonzalo Vidal López	29- 7-31	44666	1638
Ana Gormaz Llopis	26- 4-25	44667	1639
Juan Tomás Amengual	16-12-28	44668	1640
Sara Bravo Burillo	18-11-25	44669	1641
José González Alarcón	11-12-30	44670	1642
Constanza Galicia Palacios	18- 2-26	44671	1643
Federico Beleña Sanz	11-12-32	44672	1644
Margarita Tonda Martínez	5-11-26	44673	1645
Juan José Navarro Morales	16- 3-33	44674	1646
Aurora González Bastilleiro	9- 3-27	44675	1647
José M. Vicente López y López	9- 5-30	44676	1648
Felisa Cadarso Merino	21- 7-27	44677	1649
Manuel Rodríguez Conde	14- 6-30	44678	1650
Felipa Alvarez Paniagua	22- 8-27	44679	1651
Emilio García Alapont	22-11-29	44680	1652
Carmen Villaverde Bailón	29-10-17	44681	1653
Juana Aragón Gaviña	10-12-21		
José Luis Laserna Merino	31- 1-31	44682	1654
M. Milagros Valtueña Tabernero	14- 4-28	44683	1655
Tomás Ruiz Rodríguez	19- 2-22	44684	1656
Juana Manso Rodríguez	24- 6-28	44685	1657
Román Cubillo Hernando	28- 2-28	44686	1658
M. Carmen Blanco Ruiz de L.	12- 7-28	44687	1659
Pascual Lapuente Muela	4- 4-29	44688	1660
Encarnación González Amat	13-11-28	44689	1661
Francisco Ferrando Boix	7- 5-31	44690	1662
Nieves Sánchez González	13- 1-29	44691	1663
Víctor M. Ruiz López	22- 1-32	44692	1664
Teresa Rebull Nogués	4- 2-29	44693	1665
Angel Sánchez Hernández	13- 3-32	44694	1666
Consuelo López Rodrigalvar	1- 4-17	44695	1667
Milagros Cañadas Carreño	26- 1-16		
Fernando del Hierro Cabero	9- 4-30	44696	1668
M. Rosario Revest Roig	2- 2-08	44697	1669
Manuel Béjar Sánchez	29- 9-26	44698	1670
M. Nieves Arregui Buil	26- 1-15	44699	1671
Roberto Zornoza Rejado	27- 2-34	44700	1672
Celedonia Sáiz Arendaño	23-11-07	44701	1673
Restituto García González	10- 6-14	44702	1674
M. Concepción Sánchez de Vera	22-11-13	44703	1675
Domingo de Guzmán Imbuluceta	11- 3-26	44704	1676
Clemencia Avila Franco	10- 3-07	44705	1677
Bernardo de Diego Miguel	29- 9-33	44706	1678
Leonor Martínez Urizarma	25- 3-95	44707	1679
Pablo Sánchez Delgado	27- 7-30	44708	1680
Sofía Bajo Herrero	27- 3-92	44709	1681
Juan Tomás Díaz Menéndez	20-10-10	44710	1682
Isabel García González	6- 1-23	44711	1683
Félix H. Alvarez Salas	21- 2-19	44712	1684
Leonor Julián Boño	14- 2-22	44713	1685
Vicente Sanfeliú Lozano	29-11-28	44714	1686
Pilar Martín García	12-10-95	44715	1687
José García Vivó	14- 9-16	44716	1688
Silvestra Rugero González	31-12-96	44717	1689
Félix Martínez Lecea	11- 6-01	44718	1690
Gala Díez Cordero	16- 3-92	44719	1691
José Martínez Alonso		44720	1692
Rosario Cubero de la Rosa		44721	1693
Belén Arteaga Pascual	9-10-16		
Baldomero Navarro Lozano	28- 4-02	44722	1694
Mercedes Meriel Guezmes	24- 9-14	44723	1695
Felipe Brusan Gardeta	26- 5-00	44724	1696
Carmen García Ruiz	16- 7-15	44725	1697
Francisco Jiménez Eguizábal	27-11-94	44726	1698
Dolores Sánchez Hernández	28- 1-25	44727	1699
Francisco Montiel Serrano		44728	1700
Luisa Civil Ruiz	9- 5-27	44729	1701
José Luis Martínez Larrañaga		44730	1702
Manuela Segura Abril	17- 3-23	44731	1703
Adolfo Garena Gutiérrez	10-10-16	44732	1704
Teresa Paño Martínez	24-12-19	44733	1705
Rafael García Huerta	18- 9-04	44734	1706
María Solé Ceriola	1-12-28	44735	1707
José Carra Fernández	7-10-21	44736	1708
M. Nieves Heras Iturrioz	22- 4-28	44737	1709
José Sangalo Martín	16-12-06	44738	1710
Matilde Celma Escolano	8- 2-24	44739	1711
Ricardo Docampo Prenda	9- 4-04	44740	1712
M. Pilar Arnau Rived	8-10-27	44741	1713
Agustín Fraile Sanabria	18- 9-00	44742	1714
Josefa Sotos Pérez	15- 1-20	44743	1715
José Luis Rico Pulido	16-11-21	44744	1716
Josefa Ruiz Broncano	10- 9-26	44745	1717
Dolores Bosch Barrera	5- 8-97		
Angel Nieto Repila	28- 5-19	44746	1718
Eulalia Hernández Expósito	8- 5-27	44747	1719
Vicente López Rodríguez	2-10-16	44748	1720
M. Dolores Jiménez Ruiz	29-12-28	44749	1721
Jorge Mínguez Miguel	13- 4-22	44750	1722
M. Carmen Moreno Gorrón	1- 2-29	44751	1723
M. Luisa Encinas Antúnez	17- 4-30		
Felipe Sánchez Castro	2- 9-21	44752	1724
Anunciación Jambrina Crespo	21- 3-21	44753	1725
Pablo Ramos Ramozares	28- 9-12	44754	1726
Rafaela Cerrillo Moreno	13- 7-18	44755	1727
Carmen Echevarría García	21- 4-28		
Antonio Matilla Ramos	27- 5-15	44756	1728
Cristina Guijarro Heredero	2- 5-28	44757	1729
Rodolfo Martínez Ganuzas	7-10-26	44758	1730
Luisa Sánchez Conejero	18- 1-28	44759	1731
José M. Ribera Borrell	28- 8-25	44760	1732
M. Rosa Benach Huguet	16- 2-28	44761	1733
Gumersindo Sanz Calvo	25- 5-12	44762	1734
M. Dolores Esteve Sevilla	10- 4-27	44763	1735
Antonio González Parente	1-12-06	44764	1736
Adela Toledo Muñoz	26- 1-23	44765	1737
Francisco Alberto Salinas	10- 8-11	44766	1738
Concepción Sabaté Beiga	18- 8-27	44767	1739
Jacinto Hidalgo Cabezón	25- 3-09	44768	1740
Angela Cantalapiedra García	5- 5-24	44769	1741
Luis Alberto García Vill	1- 6-21	44770	1742
Emiliana Puebla Gonzalo	5- 1-28	44771	1743
Longinos León Ortega		44772	1744
Joaquina Palacios Martín	5- 9-26	44773	1745
M. Lourdes Labrador González	28-10-25		
Pedro Serna Rodríguez		44774	1746
Basilisa Monge García	18- 4-27	44775	1747
Angel Casal Pichín		44776	1748
Marina Peña Ezquerra	12- 1-24	44777	1749
José Paúl Pérez		44778	1750
Hortensia Garrido Espeso	12- 1-31	44779	1751
Francisco Pérez Casanova		44780	1752
Luisa Zabaleta Tolots	18- 8-26	44781	1753
Simón Pedro Saco López		44782	1754
Ramona Viladoms Gálvez	1- 1-28	44783	1755
Lamberta Caballero Verde	28-11-27		
Andrés Picazo Herráiz		44784	1756
Herminia Sellent Barcons	5-11-20	44785	1757
José Rasell Alegre		44786	1758
M. Nieves Candel Crespo	29- 3-30	44787	1759
Joaquín Costa Ubalde		44788	1760
Eugenia Cruz Ramallo	7- 7-23	44789	1761
Pedro Estain Garzó		44790	1762
Esperanza Valcárcel San Juan	23- 9-28	44791	1763
Domingo Gómez Esteban	4- 9-16	44792	1764
Angela Sierra González	1-10-20	44793	1765
Manuel Quintero Pérez	3- 4-22	44794	1766
Teresa Martín Sanfeliú	9- 4-24	44795	1767
Francisco Garrido Orta	14- 8-08	44796	1768
Antonia Barrera Miguel	15- 2-26	44797	1769
Lorenzo Carrasco Corrales	26-12-03	44798	1770
Monsalud Villalta Rodríguez	7-10-28	44799	1771
Juan Gómez Infante	1-10-05	44800	1772
Clara Pérez Gómez	31-12-29	44801	1773
Jesús Garrido Alvarez	22- 9-04	44802	1774
M. Carmen Sánchez Amarillas	28- 8-28	44803	1775
Antonio Fernández Carrasco	27- 1-08	44804	1776
Pilar Román García	11- 5-30	44805	1777
José Laoz Ulloa	2- 3-08	44806	1778

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Josefina Caballero Hermoso	11- 7-30	44807	1779
Gabriel Colmenarejo Pérez	29-11-13	44808	1780
Lucila Bernáldez Celemín	6- 2-25	44809	1781
Jerónimo Garvín Mesa	21-11-18	44810	1782
M. Isabel Castaño Sobrón	9- 2-30	44811	1783
Ginés Perea Martínez	6- 2-20	44812	1784
Nuria Correas Viu	17- 1-29	44813	1785
Ramón Prat Domenech	15- 1-12	44814	1786
Concepción García de P. Alvarez	23- 1-28	44815	1787
M. Iciar Zabaleta Abaitúa	26-10-15		
Epifanio Orduña Olivan	7- 4-14	44816	1788
Ana M. Cachero Bernáldez	16- 3-28	44817	1789
Gregorio García Hervas	4- 1-14	44818	1790
Rosario Fuster González	2-10-22	44819	1791
Jesús López Vilches	4- 2-21	44820	1792
M. Gloria Cerezo Rivas	11- 5-21	44821	1793
Eduardo Boch Barrera		44822	1794
M. Concepción Fisac Mardomingo	27-12-19	44823	1795
Amparo Rico Ruiz	25- 2-28		
Eliseo González Méndez	20- 8-15	44824	1796
Teresa Díaz Miguel	15-10-29	44825	1797
Emilio Pascual Robert	17- 3-17	44826	1798
Asunción Oriol Solé	2- 3-27	44827	1799
José Barrueco Conde	19- 3-23	44828	1800
Carmen Domínguez Aparicio	25- 7-27	44829	1801
Lorenzo Guach Gilabert	27-11-16	44830	1802
Purificación Gracia Aguilera	27- 6-25	44831	1803
Antonio Martín Campos Pérez		44832	1804
Claudia González García	14- 5-26	44833	1805
José M. Bernat Cervera	22- 1-11	44834	1806
Angeles Ortega Edo	7-10-26	44835	1807
Nicolás Aguilar Jiménez	10- 9-20	44836	1808
Elisa Montero Gutiérrez	28- 3-27	44837	1809
José Suárez García	20-12-08	44838	1810
Antonia Marín Moros	27- 2-28	44839	1811
Joaquín Arcos Carpintero	6- 3-21	44840	1812
M. de L. Carrascosa Martínez	9-11-28	44841	1813
Agustín Gutiérrez Rodríguez	30- 5-16	44842	1814
Aurora Gabas Pallás	26- 6-24	44843	1815
Jesús Martín Lázaro Nieto	8-11-18	44844	1816
M. Cruz Martín López	4- 6-23	44845	1817
Inocencio Pardos Vicente	4- 1-14	44846	1818
Mercedes Calles Contreras	27- 2-23	44847	1819
José Castillo Vicedo	9- 6-14	44848	1820
Francisca Galán Mondéjar	24- 1-29	44849	1821
Serapio Ocija Gutiérrez	29- 1-10	44850	1822
Carmen Gracia Mena	21- 2-17	44851	1823
Angeles Martínez García	19- 5-19		
Victoria Santos Cristóbal	17- 5-29		
Mercedes Molleda Medrano	2- 7-27		
Manuel Díaz Martín		44852	1824
Dominga García Horcajada	25- 1-25	44853	1825
Rodolfo Rodríguez Morales		44854	1826
Peregrina López Lois	19-11-25	44855	1827
Isidro Martín Masa	23- 9-25	44856	1828
Paulina Recuero Martínez	24- 6-25	44857	1829
Manuel Utrera Hermoso	10- 5-29	44858	1830
Feliciana Robles Valbuena	2- 1-23	44859	1831
Eutimio González del Hoyo	2-10-25	44860	1832
Angela Jimeno Sancho	18- 7-23	44861	1833
Teófilo Patón Lomas	5- 3-29	44862	1834
M. Angeles Antonio Flores	1- 3-26	44863	1835
Justiniano Pérez Sáiz	4- 9-32	44864	1836
Angela Pijoan Roig	4- 8-26	44865	1837
José Luis Arroyaga Morón	25- 8-33	44866	1838
Emilia García Sáinz	2- 4-27	44867	1839
Manuel Béjar Hurtado	8-10-34	44868	1840
Juana Macías López	27-12-27	44869	1841
M. Manuela Villar García	30- 6-28		
Antonio Buitrago Gómez	1- 5-30	44870	1842
M. Dolores Casinello Clares	6- 9-28	44871	1843
José Tormo Garzón	14- 5-31	44872	1844
María Rodríguez Amarillas	1- 2-29	44873	1845
Lisardo Casado Morillo	21-12-32	44874	1846
Carmen García González	3-10-25	44875	1847
Luis Lara Garrido	24- 5-23	44876	1848
Ana Carrión Martínez	23-11-23	44877	1849
Julio Monge Ciruelo	19- 1-27	44878	1850
Isabel Liles Vegas	27- 5-27	44879	1851
Teodoro Sáez Velázquez	5- 9-34	44880	1852
Rosa Poch Mensión	5-10-22	44881	1853
Jesús Fernández Vázquez	19- 5-26	44882	1854
Pilar Redón Gutiérrez	7- 9-25	44883	1855
Encarnación Casas del Castillo	24- 1-20		
Luis Gutiérrez Iñiguez	7- 5-28	44884	1856
Guadalupe Sánchez Zurdo	27- 2-21	44885	1857
Antonia Sánchez de N. Basagali	13- 6-24		
Francisco Guerra Urbano	27- 3-23	44886	1858
Nuria González Monterdit	5-12-25	44887	1859
Mariano Tejada Bermúdez	9- 7-18	44888	1860
Angeles García García	17- 7-26	44889	1861

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
José Ramón González Rodríguez	11-10-32	44890	1862
Antonia Poza Poza	4- 1-28	44891	1863
Fidel Sandoval Garijo	24- 6-29	44892	1864
Asunción Escartín Lapeña	24- 3-27	44893	1865
Rafael Fernández Pombo	9-10-27	44894	1866
Petra Fernández de Diego	3- 1-25	44895	1867
José M. Gil Encinar	24- 4-28	44896	1868
Joaquina Malmierca Martín	28- 8-25	44897	1869
M. Mercedes Luque Becerra	10- 7-23		
Juan Abad Barrasus	22-10-16	44898	1870
María Cortés García	26-12-21	44899	1871
José Gandara Casal	24-11-30	44900	1872
M. Pilar Coarasa Gómez	18- 5-18	44901	1873
Ramón Gimeno Roche	30- 5-33	44902	1874
Mercedes Yerro Mainar	4- 3-25	44903	1875
Constantino Carpente Rodeiro	23-12-30	44904	1876
María Bernabé Romero	8-11-27	44905	1877
Francisco Ramírez Barneo	13- 7-33	44906	1878
Josefa Camín Mairal	18- 3-15	44907	1879
Agueda Sáez de Adana Lanzurica	8- 2-21		
Aurelio de Vega Zamora	1- 1-34	44908	1880
Sara Blázquez Ortiz	17- 8-23	44909	1881
Francisco Navarro Gil	24-12-23	44910	1882
María Domínguez Torres	18- 8-13	44911	1883
Mariano Martín de Pedro	8- 3-25	44912	1884
Rafaela Ruiz Rodríguez	27-10-20	44913	1885
Juan Matas González	19- 6-30	44914	1886
Elvira Pérez Martínez	17- 7-26	44915	1887
Antonio Ramos Pérez	17- 5-34	44916	1888
Lourdes Rodríguez Carrasco	28- 7-23	44917	1889
Antonio Luis Baena Santiago	16- 8-32	44918	1890
Otilia Freire Leira	5-12-19	44919	1891
Ernesto Medina Cruz	9-10-30	44920	1892
Agustina Navas Rodríguez	10- 1-25	44921	1893
Andrés González Juan	18- 5-20	44922	1894
Rosario Coello Medina	21-10-27	44923	1895
Soledad Urbina Díez	6- 4-29		
Santiago Trenado Plaza	19- 8-20	44924	1896
María Palma Valle	20- 5-29	44925	1897
David García Herrero	29-12-28	44926	1898
Mercedes Díaz Carrasco	16-11-29	44927	1899
Lorenzo Béjar Hurtado	28- 7-32	44928	1900
M. Angeles Barrio Ogayar	30- 3-30	44929	1901
Pedro Yunta Martínez	18- 9-33	44930	1902
Gregoria Villalba Muñoz	9- 5-24	44931	1903
José Antonio Ruzafa Barreras	31-10-27	44932	1904
M. Cinta Blaguna Cajal	14-10-27	44933	1905
Antonio Pérez Pico	7- 6-35	44934	1906
Clemencia García B. Pizarro	19- 8-28	44935	1907
Angeles Pozo Ortiz			
Julio González Peset	30- 6-28	44936	1908
M. Carmen Delgado Díaz	31-10-26	44937	1909
Joaquín Plata Guerra	24- 6-27	44938	1910
María Rubio Rubio	29- 8-26	44939	1911
Miguel Rodríguez Rodríguez	9- 8-24	44940	1912
Herminia Riesco Escribano	4- 4-27	44941	1913
Alberto Marín Gutiérrez	20- 2-29	44942	1914
M. Begoña Borde Esparza	2-11-23	44943	1915
Ramón Pérez Muñoz	7- 8-20	44944	1916
Inocencia García Hernández	30- 5-22	44945	1917
Pedro García Burguillo	2- 3-34	44946	1918
Esperanza Salas Chicano	26- 7-20	44947	1919
Juan Sola Bosch	30-10-34	44948	1920
M. Encarnación Foholl Fornaguera	6-23-00	44949	1921
José Sánchez Blanco	26- 2-35	44950	1922
Juana Alpañes Mateos	22- 7-26	44951	1923
Manuel M. Rancaño Linares	18- 6-21	44952	1924
Carmen Benito García	19-10-27	44953	1925
Vicente M. Roselló Verger	12- 9-31	44954	1926
Loreto Gómez Isabel	29- 7-29	44955	1927
Jorge Guitart Basomba	15- 9-32	44956	1928
Juana González del Valle	21-12-12	44957	1929
Jesús Guijarro Sanz	28-12-34	44958	1930
María Solsona Llobet	6- 8-22	44959	1931
José Fernández Castellano	23- 4-30	44960	1932
Concepción Martínez Tejedor	31- 3-30	44961	1933
Florentino García Roves Menéndez	29-10-34	44962	1934
Josefa Crespo Pérez	17-12-17	44963	1935
Francisco López Valderrama	2- 3-26	44964	1936
Luisa Fernández Martín	27- 3-24	44965	1937
Samuel Fernández García	24- 9-28	44966	1938
Teresa Branchat Gendre	16- 5-20	44967	1939
Francisco Robles López	11- 9-30	44968	1940
Matilde Ramos Rivas	6-10-17	44969	1941
Francisco Cortiella Odena	16- 6-33	44970	1942
María Hernández Alonso	15-10-19	44971	1943
Juan Francisco Bermejo García	29- 5-30	44972	1944
Custodia Rodríguez Villamarín	15- 4-13	44973	1945
Sebastián Círac Círac	18- 2-29	44974	1946
Ana Pineda Ibar	12- 2-26	44975	1947
Anselmo Fariña Molina	20- 4-24	44976	1948

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Rosa Panadero Couque	22- 5-29	44977	1949
Emiliana Catalán Lafuente	29-10-17		
José Relloso Martínez	21- 9-27	44978	1950
Adoración Casero Pérez	17- 1-26	44979	1951
Evaristo Barroso Pérez	5- 2-35	44980	1952
Catalina Aristu Aristu	1- 4-23	44981	1953
Ascensión Barles Artero	24- 7-28		
Dolores Aranda Simón	18- 2-25		
Inocente Calvo Blanco	28-12-21	44982	1954
Encarnación Menéndez Cuervo	20- 6-17	44983	1955
Juan Agustín Hernández Sánchez.	26- 2-25	44984	1956
Concepción Arcas Ruiz	3-10-26	44985	1957
Agustín Santos Valderrama	19-10-34	44986	1958
María Forteza Méndez B.	5- 7-24	44987	1959
Rufo Leopoldo Rodríguez Curiel	4- 9-31	44988	1960
Aurora Hernández Ramírez	19- 6-29	44989	1961
Pedro Domingo Sánchez	27- 4-30	44990	1962
Carmen Villasán Ramallo	9- 1-25	44991	1963
Saturnino Abalos Vinuesa	6-10-30	44992	1964
Olegaria Arnau Rived	6- 3-26	44993	1965
Virgilio Rojo Cerezo	28-11-30	44994	1966
Dolores López Méndez	17-11-21	44995	1967
Fernando Mínguez Iglesias	19- 6-32	44996	1968
Josefa Pérez Hoyos	23- 2-26	44997	1969
Modesto Olmo Muñoz	17-11-33	44998	1970
María Resano Zabalza	13- 2-26	44999	1971
Raúl Almarza Gómez	14- 2-35	45000	1972
Rosario García Díaz	1-10-17	45001	1973
Horacio V. Calvo Hernáez	29-12-29	45002	1974
Adelaida Benajes Burillo	12- 2-24	45003	1975
José Sáez Fuertes	23- 3-31	45004	1976
Carmen Soler de Falgas	14-11-29	45005	1977
Antonio Ponce Cañadas	10- 3-30	45006	1978
Concepción Taboada Rivas	7-12-22	45007	1979
Antonio Cortés Armas	6- 9-28	45008	1980
Ascensión Ramón Susín	29- 5-30	45009	1981
Doroteo Martín Matilla	26-11-31	45010	1982
María López Lara	26- 2-03	45011	1983
Francisco Acero Doblas	3-11-34	45012	1984
Juana Samper Ruso	29- 8-14	45013	1985
Adolfo Calvo Castillo	11-11-25	45014	1986
Delfina López Dionis	17- 5-23	45015	1987
Juan Rebollo Waflar	13- 4-30	45016	1988
Luisa Martínez Hortelano	24- 1-26	45017	1989
Alfredo Azabal Sánchez Garnica.	30-12-28	45018	1990
Pilar Ribes Masip	13- 9-16	45019	1991
Eduardo Duro Ortega	20- 8-27	45020	1992
Teresa Castillo Díaz	26- 1-27	45021	1993
J. Sebastián Jiménez Font	16-11-25	45022	1994
Rosario Rubio Durán	27-12-27	45023	1995
Antonio Pitel Fernández	10- 9-26	45024	1996
Felisa Carro Yáñez	2-11-23	45025	1997
José Mateo García	27-11-34	45026	1998
Avelina Fernández Lois	7- 6-23	45027	1999
Víctor Calvo Estrada	23- 2-20	45028	2000
Carmen Andrés Luque	5- 8-24	45029	2001
Angel Alarcón Castañer	19-10-32	45030	2002
Angeles Bodega Nieto	28-12-27	45031	2003
Gabriel Rocamora Bernabé	31- 1-34	45032	2004
Juana González Martel	12- 6-25	45033	2005
José Escalona Cazcarra	12- 8-35	45034	2006
M. Jesús Berdiel Gracia	14- 2-30	45035	2007
Fernando Marcos Alvarez	27-11-38	45036	2008
Justina Jiménez Martín	5- 9-25	45037	2009
Florencio Calvo de la Gala	1- 4-27	45038	2010
Petra Lázaro de la Cal	29- 6-25	45039	2011
Rafael García Jiménez	24- 8-30	45040	2012
Amelia Palacios González	6-11-18	45041	2013
Baldomero Porta Gou	5- 1-14	45042	2014
Carmen Rodríguez Escote	29- 9-17	45043	2015
Mario Sánchez Hidalgo	11- 2-28	45044	2016
Antonia Sanz de Frutos	9- 7-21	45045	2017
Saturnino Arroyo Garrido	15- 6-29	45046	2018
Emilia Serralta Adalid	15- 2-25	45047	2019
Magdalena Hernández Nieto	7- 6-25		
Juan Delgado García	15- 8-31	45048	2020
Celia Rodríguez Fernández	24- 1-26	45049	2021
José Cruz Santana	20- 1-33	45050	2022
Carmen García de Cabo	24-11-27	45051	2023
Lucía Sánchez Soria	13-12-27		
Pedro Saugar Muñoz	29- 6-34	45052	2024
Natividad Gil Pascual	20-10-28	45053	2025
Manuel Luque Lucena	17-12-34	45054	2026
Elisa Candel Crespo	31-10-28	45055	2027
Abundia Herrero Hernández	14-12-21		
Aníbal San Román Villascuerna	23- 8-35	45056	2028
Asunción Olmedo Maldonado	2- 9-23	45057	2029
Alfonso Ramos Santander	5- 8-31	45058	2030
Asunción Vera Millet	20- 7-21	45059	2031
Antonio Blanco Rodríguez	24- 2-34	45060	2032
Luisa Gómez Cantó	23-10-25	45061	2033
Fernando Ruiz Gañana	2- 9-35	45062	2034
Margarita Montoro Silvente	18- 7-27	45063	2035
Juan González Coca	4- 6-19	45064	2036
Teresa Llorente de Frutos	19-10-28	45065	2037
Pedro Meseguer Sarabia	27-10-31	45066	2038
María Pardo Laclaustra	9- 8-16	45067	2039
Saturnino Ojuel Gómez	5- 7-22	45068	2040
Julia Torrado Arrojas	6- 6-19	45069	2041
Rafael Gallego Pinillos	24-10-29	45070	2042
Esther Royuela Marco	12- 4-29	45071	2043
Salvador Lorente Catalá	9-12-21	45072	2044
Guadalupe Escuain Sánchez	12-12-17	45073	2045
Juana Peña Porres	28- 9-18		
Nicolás Fernández Alonso	4-12-22	45074	2046
Angela Vicente del Río	1-12-27	45075	2047
Antonio Fernández Torres	28- 1-30	45076	2048
Angela Carrasco de Madariaga	17- 7-29	45077	2049
Alejandro Santamaría Gómez	17-10-31	45078	2050
Victoria Carrasco Maurín	1- 2-30	45079	2051
Emilio Freijeiro García	8- 3-22	45080	2052
Dolores Barrull Solana	2- 9-20	45081	2053
Pascual Lucas Sanz	9-10-31	45082	2054
Antonia Hernández Hernández	1- 1-18	45083	2055
Nicanor A. Meana Ferrajón	25- 1-32	45084	2056
Antonia Recuero Miguel	4- 6-24	45085	2057
Miguel Calvo Martos	5- 2-34	45086	2058
Sara Hernández Pascual	12- 6-25	45087	2059
Francisco Fernández González	1- 4-26	45088	2060
María Hens Llorente	25-12-27	45089	2061
Angel López Sánchez	7- 9-26	45090	2062
Angeles Cerezal Lagraba	1- 3-29	45091	2063
Gloria Blasco Gascón	9- 2-26		
Rogelio Leria Luaces	1- 7-22	45092	2064
Concepción Sagardo y Sagués	11-12-24	45093	2065
Víctor Gómez Gómez	9- 5-27	45094	2066
Filomena Velasco Pérez	14-11-11	45095	2067
Julio Sánchez Salgado	7- 1-22	45096	2068
Presentación Gutiérrez Garrido	1- 6-27	45097	2069
Antonio Alvarez Prat	7- 6-28	45098	2070
Adelina Hoyo Cano	27- 4-26	45099	2071
Francisco Haro Laguna	16-11-21	45100	2072
Teresa Pérez Jaspe	12- 3-25	45101	2073
Juan Cano Calero	31- 1-35	45102	2074
María Loro González	27-11-23	45103	2075
Salvador Sánchez Medina	27- 3-21	45104	2076
Concepción Pérez Loras	9-12-23	45105	2077
Antonio Lapeña López	14- 6-30	45106	2078
Modesta Sánchez Canet	4- 6-27	45107	2079
Francisco Espinosa Pascual	13- 5-32	45108	2080
Rosa Solera Vicente	22- 5-27	45109	2081
Fulgencio Prat Pons	4- 9-28	45110	2082
Pilar Romero de la Peña	15- 1-24	45111	2083
M. del Carmen Ballesteros Peláez.	30- 7-29		
Felipe García Gómez	10- 4-26	45112	2084
Montserrat Andreu Teixidó	24- 4-28	45113	2085
José Barreda Casanova	24- 2-24	45114	2086
Dolores López Eguileta	11- 5-24	45115	2087
Carmen Torres Urra	7- 3-19		
José Manzanal Renedo	27- 3-17	45116	2088
Montserrat Viladrich Martorell	15-11-26	45117	2089
Federico Ribó Clotet	7-12-34	45118	2090
Eugenia Sanz Porras	28- 6-29	45119	2091
Antonio Barceló Barceló	17- 3-24	45120	2092
Micaela Martínez Andrés	1-12-23	45121	2093
Agustín Acebras Señor	27- 1-34	45122	2094
Adelina Rodríguez Tuda	10- 8-26	45123	2095
José Briones Sarabia	1- 6-34	45124	2096
Encarnación Gómez Martí	30- 5-30	45125	2097
Guillermo Valades Gallardo	21-11-29	45126	2098
Manuela Sadaba Hernández	15-12-26	45127	2099
Julio César García Quirós	7-10-26	45128	2100
Concepción Corominas Planellas	4- 6-16	45129	2101
Andrés Sierra Burgos	2- 9-25	45130	2102
Purificación Pérez Lázaro	25- 7-29	45131	2103
Leoncio Martín Sicilia	12- 9-24		
María Marqués Fernández	1- 7-29		
Eugenio Hebrad Rojas	12- 3-21	45132	2104
Virginia Belinchón García Cuenca.	1- 4-27	45133	2105
Miguel Iborra Martínez	27- 2-30	45134	2106
Enriqueta Marsá Bernado	10- 5-27	45135	2107
Fernando San Martín Ramón	16- 6-26	45136	2108
Encarnación Cazorla Sánchez	9- 9-15	45137	2109
Manuel Vivo Sánchez	3-10-28	45138	2110
Carmen Germa Casas	4- 1-16	45139	2111
Miguel Lizón Bertomé	6-12-33	45140	2112
Rosa Barnola Giral	20- 1-16	45141	2113
José Prast Plá	13- 1-25	45142	2114
Consuelo Rodríguez Santos	21- 3-25	45143	2115
Juan José Sánchez Lidueña	20- 9-28	45144	2116
Josefina Vilariño Rodríguez	15- 1-27	45145	2117
Manuel Esteban Peña	30- 9-07	45146	2118

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Remedios Roberto Martín	27-12-27	45147	2119
Francisco González Campelo	13- 3-25	45148	2120
Avelina Lorenzo Rey	23- 4-23	45149	2121
Ciriaco González Esteban	13- 2-29	45150	2122
Filomena García Vilches	4- 7-28	45151	2123
Antonio Gómez González	18- 4-28	45152	2124
Gabriela Serrano Alba	11-10-13	45153	2125
Pilar Zorzano Benito	25-10-29		
José Recasen Llort	29- 1-34	45154	2126
María Ballesteros Requena	10-11-29	45155	2127
Vicente López Anta	11-10-34	45156	2128
Pilar Roca Monzó	25- 7-22	45157	2129
José Dulac Velasco	17- 2-29	45158	2130
Felisa Sánchez Casaus	29-11-23	45159	2131
Guillermo Panizo Armas	22- 7-33	45160	2132
María Manso Rubio	29- 9-21	45161	2133
Félix Castaño González	23- 2-27	45162	2134
Purificación Méndez Pérez	3- 9-27	45163	2135
Nicolás Sánchez Trillo	26- 1-23	45164	2136
Luisa Sánchez Castro	6- 5-26	45165	2137
José García Calvo	16- 5-35	45166	2138
Carmen Samarín González	16-12-23	45167	2139
Julián Lillo Sánchez	28- 1-27	45168	2140
Angela García García	5- 7-28	45169	2141
Pedro Poza París	18-11-34	45170	2142
Araceli González Mateo	25- 8-28	45171	2143
Juan B. Mallavibarren Gil	29- 4-32	45172	2144
Pilar Carrascosa Montero	3-11-28	45173	2145
Tomás Rodríguez Martín	3-11-22	45174	2146
Julia Muñoz Puchalt	21- 9-26	45175	2147
Francisco Sánchez Salazar	15-11-31	45176	2148
Pilar Baguena Martín	3- 3-26	45177	2149
Leopoldo López Domínguez	24-12-18	45178	2150
María Granados García	1- 3-26	45179	2151
Eliseo Ruiz López	19- 4-33	45180	2152
Rosario García Gutiérrez Gómez	18-11-27	45181	2153
Purificación Vilela Santisteban	18- 2-28		
Carlos Fuentes Pulido	2- 1-26	45182	2154
Rosa Bermejo Calvo	21- 3-22	45183	2155
Esteban Domingo Roche	7- 9-30	45184	2156
Carmen Abellán Soriano	15-11-28	45185	2157
Manuel Delgado Abala	2-12-28	45186	2158
Herminia Conde de Prado	9- 5-23	45187	2159
José Vicente Muñoz	26- 2-15	45188	2160
Carmen Rodríguez Ortiz	4-12-27	45189	2161
José Luis Vicuña Barrón	29- 3-29	45190	2162
Ezequiela Pascual Martín	10- 4-26	45191	2163
Angel Víctor de Miguel Rodríguez	21- 7-34	45192	2164
Pilar Artola Ejarque	9- 5-27	45193	2165
Francisca Arbeloa Mateo	10- 1-20		
Pablo Núñez Rodríguez	25- 2-35	45194	2166
Librada Nieto Martín	20- 7-27	45195	2167
Ruben V. Lois Calviño	16- 9-35	45196	2168
Isabel González Casillas	20- 4-22	45197	2169
Angel Flórez Neveira	18- 4-31	45198	2170
Francisca Vicente Ibáñez	2- 8-24	45199	2171
Bonifacia Morcades Arnáiz	18- 3-21		
Emilio Paquer Coiduras	7- 6-34	45200	2172
Ana M. Gómez Larrañeta	19- 4-26	45201	2173
Francisco Sánchez Martínez	5-10-34	45202	2174
Paula de Pedro Villorejo	17- 3-29	45203	2175
Alonso Manzanera Alcaraz	23- 1-33	45204	2176
Adoración Marcellán Abad	18- 7-30	45205	2177
Luis Antonio Mayo Castellanos	5-10-27	45206	2178
Pilar Cajal Fernández	27- 6-28	45207	2179
Vicente Cirac Cirac	1- 1-34	45208	2180
Carmen Marbá Cullere	3- 5-28	45209	2181
Virgilio Cacharro Pardo	12- 1-33	45210	2182
Francisca Sánchez Loro	6- 7-24	45211	2183
Benigno Segundo Ramos Rodríguez	22- 8-34	45212	2184
Teresa Molero Gómez	15- 4-24	45213	2185
Feliciano Yeves Descalzo	2-11-20	45214	2186
Ana Sevilla Mora	11- 6-13	45215	2187
Enrique García Carrasco	13- 2-34	45216	2188
Leona Sánchez Sánchez	13- 3-21	45217	2189
Jesús Menéndez Fernández	5- 5-29	45218	2190
Evangelina Delgado Bello	28- 6-24	45219	2191
Miguel Mauricio Muñiz	12- 3-20	45220	2192
Victoria Ugalde Armona	1-11-16	45221	2193
Rafael Benítez del Rosal	7- 1-29	45222	2194
M. Jesús Santafé Castro	28- 5-26	45223	2195
Agustín Calvo González	4- 8-29	45224	2196
Antonia Ibáñez García	15- 1-25	45225	2197
Andrés Marín García	10-11-00	45226	2198
Marina Ballesteros Aznar	6- 8-29	45227	2199
Antonio Reyes Tornero	20- 1-35	45228	2200
Patrocinio Onteniente García	7- 6-28	45229	2201
Francisco Fenollosa García	10- 3-35	45230	2202
Hiscia Zubeldia Garrido	3- 3-24	45231	2203
Lázaro Nicolás López López	2- 2-35	45232	2204
Pilar Castro Mateo	7- 8-24	45233	2205
Luis Andrés Lobón González	30- 9-35	45234	2206
Dolores Rodríguez Iñigo	4-11-25	45235	2207
José Manzano Sanz	27- 4-35	45236	2208
Rosa Rafart Pujol	23- 6-24	45237	2209
José Jiménez Corbera	3- 6-24	45238	2210
Ana María Navaridas García	11-12-27	45239	2211
Miguel Vílchez Martín	29- 3-35	45240	2212
Araceli Fernández González	10- 4-20	45241	2213
Felipe Sanz Sacristán	26- 5-26	45242	2214
Amelia Hergueta Tempoñal		45243	2215
Alfonso Tena Cruz	4- 1-29	45244	2216
Teodora Garduño Baz	9- 9-20	45245	2217
Cándida Mandly Montiel	4- 9-19		
Juan Benítez Durán	14-10-22	45246	2218
Carmen Palomino Valcárcel	27- 7-18	45247	2219
José Macías Rojo	29- 1-30	45248	2220
Esperanza Trinchán Gimeno	13- 2-22	45249	2221
Faustino Vázquez Plachuelo	16- 7-30	45250	2222
Remedios Leza Ocio	21- 9-22	45251	2223
Jesús Mínguez Ortiz	6- 5-32	45252	2224
Primitiva Crespo Alfaya	8- 1-11	45253	2225
Pastor García Rodríguez	28- 9-23	45254	2226
Lucrecia Suárez Ramírez	30- 7-24	45255	2227
Araceli Rubio Sierra	29-12-25		
Teresa Iglesias Santos	4- 9-19		
Miguel Vergés Pujolar	8-12-29	45256	2228
Luisa André Carrera	12- 9-29	45257	2229
Ulpiano Martínez Llorente	2- 4-30	45258	2230
Francisca Galán Hernández	5-11-20	45259	2231
Luis Melgarejo Melgarejo	17- 3-33	45260	2232
Fe Tejedor Martínez	15-11-25	45261	2233
José A. Aragonés Lloret	25-11-34	45262	2234
Carmen Gorillo Vargas	18- 4-29	45263	2235
Manuel García Brocano	9- 8-21	45264	2236
Carmen Gimbernat de la Cruz	23- 3-20	45265	2237
Emigdio Alvarez Rodríguez	1- 3-26	45266	2238
Juana Laguna Valera	24- 4-20	45267	2239
Jesús Ortega Marhuenda	12- 1-35	45268	2240
Rosa Rodamilans Carne	13- 3-29	45269	2241
Mariano Estevan Puelvo	29- 6-30	45270	2242
Dolores Castellote Salanova	7- 7-12	45271	2243
Manuela Toro Hospital	11- 2-15		
Rogelio Dios Mosquera	11-12-29	45272	2244
Antonia Polo Ruiz	13-12-22	45273	2245
Julio Olavarrieta Martínez	21- 7-30	45274	2246
Petra García Jiménez	10- 5-25	45275	2247
Julio Escobar Delegido	30- 4-28	45276	2248
Luisa Herdez. Sonseca Navarro	25- 8-23	45277	2249
Emilio Rico Guadix	5- 1-26	45278	2250
Ana Escudero Mateo	28- 9-28	45279	2251
Alejandro García Jorge	12- 7-27	45280	2252
Teresa Pernias Aldeguel	16- 9-24	45281	2253
José Comma Llorens	30-12-34	45282	2254
Dolores Pallarés Rebull	12- 5-27	45283	2255
José M. Fraga Pernas	14- 1-34	45284	2256
Isabel Comendador Julia	22- 1-28	45285	2257
Josefa Quiroga Rodríguez	17- 3-21		
Jesús Rodríguez Sancho	22- 2-24	45286	2258
Julia Gambart Ibarrola	3- 3-28	45287	2259
Cira Fernández Puertas	19- 8-24		
Jerónimo Lozano Fernández	3-10-25	45288	2260
Remedios Gómez Gabriel	17- 3-28	45289	2261
José Dura Gómez	31- 3-24	45290	2262
Consuelo Machado Higuero	3- 3-25	45291	2263
César Rafael Vano Martínez	9- 1-25	45292	2264
Nieves Delgado Medrano	6- 8-20	45293	2265
José Ramos Suárez de Urbina	11- 5-30	45294	2266
Marina Zugasti del Campo	13- 3-22	45295	2267
Josefa Bárrer Pomar	15- 5-26		
Nicanor Colinas Santiago	12- 7-30	45296	2268
Juliana Martínez Rebollo	7- 1-29	45297	2269
Teógenes García Prieto	3- 1-29	45298	2270
Engracia Gómez Pérez	13- 5-23	45299	2271
Guillermo Nieves Padial	26-12-23	45300	2272
Josefa Macías Padilla	13- 8-19	45301	2273
Longinos Fernández Monfierros	29- 1-25	45302	2274
Pilar Burrell Lardies	30- 6-28	45303	2275
Antonio García Gallén	13- 2-30	45304	2276
M. Luisa Gutiérrez Sanz	23- 3-25	45305	2277
Francisco Navarro Artiles	7- 6-28	45306	2278
Margarita Domínguez Sajera	18- 1-23	45307	2279
Ramón Bermejo Almoguera	4- 2-29	45308	2280
Rosa Rodríguez Alvares	30- 8-19	45309	2281
Manuel Martínez López	12-10-29	45310	2282
Teresa Zalbalza Liroz	13-10-25	45311	2283
Alfredo Poblador Diéguez	4- 4-35	45312	2284
Dolores Iniesta Navajas	1-10-26	45313	2285
Antonio Calderón Armenta	27- 4-23	45314	2286
Gracia Casado Noguera	5- 3-25	45315	2287
Julio Escarpa Prieto	25- 1-28	45316	2288
Isabel Aguado Saralegui	5-10-26	45317	2289

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Eugenio Morejón Fernández	30- 8-28	45318	2290
Asunción Pinos Pinos	15- 8-21	45319	2291
Cipriano Gómez García	27-10-25	45320	2292
Sara Nenar Gregorio	19- 1-25	45321	2293
José Delgado Hernández	1- 7-29	45322	2294
Isabel Luque Villalba	24- 7-26	45323	2295
José Campo Pascual	28- 1-28	45324	2296
Dolores Díaz Bejarano	31-12-29	45325	2297
Ramón Estruch Batlle	6- 8-26	45326	2298
Francisca Lasterra Pérez	26-10-28	45327	2299
Andrés Egea Rubio	20- 3-27	45328	2300
Angeles Sacristán Ruiz	18- 4-29	45329	2301
Daniel Ortega Arnedo	16- 9-30	45330	2302
Esther Ríos Rojo	23- 8-23	45331	2303
Manuel Alonso Miguel	12-12-30	45332	2304
Antonia Santillana Rodríguez	22- 8-24	45333	2305
Manuel Vázquez Outerino	13-12-34	45334	2306
Josefina Pato Galán	14- 5-22	45335	2307
José Guerra Trijueque	29-10-26	45336	2308
Hipólita Castilleja Jara	10- 6-29	45337	2309
Ginés Mula García	31- 1-15	45338	2310
Ana María Novas Viñas	29- 5-24	45339	2311
Andrés Martín Martín	22- 3-35	45340	2312
Corina Pérez Martín	14- 5-16	45341	2313
Pedro Cárdenas Cárdenas	12- 9-32	45342	2314
Carmen Martínez Alegre	26- 2-30	45343	2315
Zacarías Ramo Traver	12-10-35	45344	2316
María López de V. Elguesa	28- 7-23	45345	2317
José Febrel Alcalde	19- 3-33	45346	2318
Angeles Guinea Terroba	1- 9-25	45347	2319
Germán Sanguino de Pedro	5-10-33	45348	2320
Carmen Ponce Ropero	8- 8-04	45349	2321
Rafael Berenguer Palau	24-10-31	45350	2322
Teodora García Hernández	7- 2-17	45351	2323
Melchor García Portillo	15- 3-33	45352	2324
Carmen Alvarez Sánchez	19- 6-22	45353	2325
Felipe Viñuelas Hernández	16-11-26	45354	2326
Lucila Carrasco Muñoz	24- 3-14	45355	2327
Emilio Rubio Samaniego	2- 2-22	45356	2328
Isabel García Sánchez	7-12-22	45357	2329
Antonio Pérez Soler	22-10-25	45358	2330
Ana María Peón Louzan	26- 7-23	45359	2331
Perfecto Godoy Escribano	26- 6-30	45360	2332
M. Jesús Puentedura López	20- 4-24	45361	2333
Rodolfo Muñoz Fernández	4- 8-32	45362	2334
Magdalena Téllez Díaz	9-11-24	45763	2335
José García Rodríguez	30- 3-31	45364	2336
Desamparados Salomón Lloret	2- 1-25	45365	2337
José María Gili Palacín	3-12-33	45366	2338
Petra Casas Marcos	21- 5-25	45367	2339
Faustino Alonso Olalla	29- 7-28	45368	2340
Carmen Ogue Delcor	4- 1-26	45369	2341
Ramón González Días	2- 2-24	45370	2342
Julia Santos Fernández	12- 2-26	45371	2343
Remedios Tudela López	14- 8-26		
Basilio Couceiro Rodríguez	12-10-25	45372	2344
Dolores Marín Verdú	16- 9-26	45373	2345
Joaquín Galindo Muñoz	6- 1-29	45374	2346
M. Gracia Casado Iglesia	27- 9-26	45375	2347
Pilar Sanz Gracia	11- 1-27		
Vicente Torres Riera	20- 1-30	45376	2348
Milagros Estebanez Payo	18- 4-27	45377	2349
Manuel López Rabade	24- 1-30	45378	2350
Concepción Breva Nebot	18- 4-27	45379	2351
R. Julián Sánchez Hermosilla	7- 2-31	45380	2352
Marcelina Rodríguez del Pozo	8- 9-27	45381	2353
Teodoro Doblado de la Casa	22- 7-32	45382	2354
Pilar Gil Martínez	20- 2-28	45383	2355
Alejandra Ruiz Orive	20- 3-15		
Pedro García Lechuga	9-12-32	45384	2356
Esther González Vázquez	27- 7-28	45385	2357
Cipriano Espadero Piqueras	12- 3-35	45386	2358
Elena García González	1- 1-18	45387	2359
Carmen Blanco González	10- 5-21		
Antonio Fernández Fernández	14- 2-28	45388	2360
Dora Arencibia Rodríguez	7- 9-28	45389	2361
José María García Marcos	26- 4-34	45390	2362
Lourdes Benede Lera	21- 5-29	45391	2363
Amelia Vivar Marquina	3- 7-26		
José Alfredo Fernández Alvarez	9- 9-29	45392	2364
Concepción Quero de la Cruz	15- 5-30	45393	2365
Gaspar Muñoz Calderón	17- 5-30	45394	2366
Inocencia García García	9- 3-02	45395	2367
Jesusa Canga Zapico	21-12-16		
Vicente Rodríguez Romero	9-11-27	45396	2368
Angeles García Vicente	14- 9-15	45397	2369
Juan José Cano García	16-11-29	45398	2370
Encarnación Ayuso Malvastre	17- 8-15	45399	2371
Arturo Rodríguez de la Torre	4- 9-33	45400	2372
Asunción Ortiz Resano	8- 8-15	45401	2373
Salvador Díez García	20- 5-22	45402	2374
Francisca Gandía García	29- 4-16	45403	2375
Antonio Gómez González	3-10-22	45404	2376
Luisa Gullón Mayor	20- 3-14	45405	2377
Francisco Alcázar Navarro	18- 9-34	45408	2380
Visitación Heras Núñez	2- 9-12	45409	2381
Juan Rutllant Plá	16- 5-31	45410	2382
M. Angeles Magaña Quintana		45411	2383
Salvador Velázquez Pérez	19-10-28	45412	2384
Ana Rojo Martín	3- 1-15	45413	2385
Federico Rebolloso Fernández	13-12-32	45414	2386
Jacoba Cánovas Viejo	7- 3-92	45415	2387
Manuel Rúa Gallina	27-10-33	45416	2388
Josefa López Azpiroz	29- 9-20	45417	2389
Jenaro Menchén Contreras	21-11-26	45418	2390
M. Jesús Castilla Polo	12-11-11	45419	2391
Eduardo Clerigues Más	16- 3-35	45420	2392
Emerita Ramos Mariñas	7-12-22	45421	2393
Prudencio Arroyo Ramiro	6- 6-31	45422	2394
Cristina Balasch Barbero	15- 8-26	45423	2395
Luis Escudero Muñoz	16- 4-33	45424	2396
Lourdes Sans Rubinat	1- 3-28	45425	2397
José María Valera Muñoz	3- 6-33	45426	2398
Carmen García Rodeja Fernández	29- 6-25	45427	2399
Carmen Blanco Paniego	5- 7-30		
Juan Arias Espejo	25- 8-34	45428	2400
Concepción Sánchez García	5-12-25	45429	2401
Manuel López Sánchez	7- 8-31	45430	2402
Antonia Pradilla Ibáñez	10- 7-29	45431	2403
Florentino Gonzalo Gonzalo	27- 6-27	45432	2404
Beatriz Fernández Castro	27- 7-28	45433	2405
Nicolás Cavero Martínez	15- 5-32	45434	2406
Pilar Becerril Olivares	2- 6-23	45435	2407
Francisco Morilla Aguilar	8- 2-33	45436	2408
Francisca Martín López	13- 7-24	45437	2409
Francisco Morán Alvarez	29- 6-29	45438	2410
Eufrasia Cura Aparicio	20- 3-22	45439	2411
Rodrigo Rodrigo Tejedor	28- 1-08	45440	2412
Angela Montero de las Heras	4-10-29	45441	2413
Angel Pérez Frías	2-10-13	45442	2414
Luisa Alvarez García	6- 9-27	45443	2415
Francisco Benítez Pérez	26-10-30	45444	2416
M. Pilar Gil Tejedor	23-10-25	45445	2417
Francisco Teres Llorens	6- 7-35	45446	2418
Carmen Guirao Rodríguez	10- 1-27	45447	2419
Isolina Vila Vázquez	15- 8-28	45448	2420
Emilia Ruiz Romero	12- 8-25	45449	2421
Francisco Fiol Tur	29- 8-34	45450	2422
Isabel Azparren Belzarena	17- 7-26	45451	2423
Pura Baladrón Vega	1- 8-28		
Luisa Villazán Vega	14-12-29		
Agustín Arrufat Martín	22-11-34	45452	2424
Blanca Delgado Urbina	9- 5-23	45453	2425
Jaime Ambrán Arasco	23- 3-34	45454	2426
M. Sagrado Castro Arenas	26- 1-27	45455	2427
Guillermo Otero Framiñán	11- 7-17	45456	2428
Mercedes Saavedra Grandal	23- 2-28	45457	2429
Delia Martínez Miguelez	5- 8-25		
Félix Palacios Ortega	23- 2-27	45458	2430
Pilar Asensio Arratibel	26- 9-29	45459	2431
Rogelio Lozano Martínez	5- 6-34	45460	2432
Visitación Aded Rivera	2- 7-28	45461	2433
José Luis Torres Mozo	26- 3-27	45462	2434
Herminia Suárez Hevia	9- 7-27	45463	2435
Juan José Martínez Acosta	1- 3-31	45464	2436
Angela Carbajo Pérez	25- 2-27	45465	2437
José García Caso	5- 1-32	45466	2438
Aurora García García	20- 7-27	45467	2439
Isabel Gales Beltrán	23- 1-28		
Pedro Jesús Díaz Bejarano	10-11-35	45468	2440
Elena Dios Vidal	31- 3-27	45469	2441
Andrés García Segovia	5- 3-29	45470	2442
Asunción Bazal Bobillo	12- 8-26	45471	2443
Rafael Larregola Orueta	20- 1-21	45472	2444
Ascensión Extremera Prieto	29- 5-24	45473	2445
Alejandro Hidalgo Casado	18- 5-32	45474	2446
Angeles Chasco Arizaleta		45475	2447
José Alarcón Albañil	23-12-33	45476	2448
Antonia Vega Cerpa	14- 3-21	45477	2449
Isidoro Jiménez Font	20- 2-32	45478	2450
Martina José Poncela	1- 1-24	45479	2451
Juan Díaz Luque	1- 2-29	45580	2452
Montserrat Gómez Rodríguez	27- 4-29	45481	2453
Martiniano Jiménez Martín	27- 7-29	45482	2454
Berta Rodrilla Dávila	23-10-28	45483	2455
Francisco Arca Casas	15- 4-34	45484	2456
Josefa Trapaga Carranza	12-12-29	45485	2457
Antolina Nieto Rosingana	21-11-22		
Salvador Fernández Campos	15- 5-34	45486	2458
Carmen Navarro Gaspar	8- 6-28	45487	2459
Francisco Sanchís Bosch	25-11-19	45488	2460

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Isolina Galán Arias	29- 5-27	45489	2461
Bernabé Cano Cano	15- 6-27	45490	2462
Lorenza Collado Corvo	15- 7-23	45491	2463
Julio Villamarín Sánchez	17- 7-35	45492	2464
Elena Teruel Piera	28- 1-30	45493	2465
José Daniel Ramos Sánchez	3- 1-18	45494	2466
Rosa Munto Obiols	10- 1-23	45495	2467
José Arribas Serrano	14-10-26	45496	2468
Consuelo Molina Morate	10-12-30	45497	2469
Luisa López Rico	30-12-30		
José Calle Izquierdo	17- 4-29	45498	2470
Marina Rivera Zamora	18- 7-26	45499	2471
Luis Valles Tamayo	3-11-21	45500	2472
Marta Polo Hervás	26- 6-27	45501	2473
José Cruz García	18-11-29	45502	2474
Carmen Fernández Montero	13- 7-27	45503	2475
Atenógenes Fernández García	18- 1-21	45504	2476
Fulgencia González Sevillano	16- 1-26	45505	2477
Julio Conde Ansias	12-11-27	45506	2478
Antonia Timoteo Crespo	4- 3-24	45507	2479
Luis Martín Arvelo	26- 5-25	45508	2480
Hortensia Jimeno de la Hoz	21- 5-27	45509	2481
M. Cruz Carneros Moreno	3- 5-28		
Alberto Pereira Rico	8- 4-30	45510	2482
Felicidad Fernández Fernández	5- 9-23	45511	2483
José Ballesteros Vallfego	3-10-26	45512	2484
Purificación López Fernández	20- 1-22	45513	2485
Carmen Condón Ortuzar	26-10-24		
Eduardo Segovia Tarifa	21- 2-27	45514	2486
Felicitas León Martín	23- 2-30	45515	2487
José E. Sola Ramírez de Arellano.	8- 7-32	45516	2488
Rosa Homs Ginés	3- 6-25	45517	2489
Juan Antonio Villar García	7- 3-19	45518	2490
Isidra Gutiérrez Salazar	18- 9-22	45519	2491
Pedro García Ramírez del Puerto.	14- 6-34	45520	2492
Rosario Calaf Gastí	1- 2-23	45521	2493
Elviro Martínez Teruel	10- 3-26	45522	2494
Manuela Beltrán García	25- 6-25	45423	2495
Severino Arrán Martín	12- 3-28	45524	2496
Arbulinda Ferreiro Blanco	9- 4-24	45525	2497
Antonio López Ruiz	25-11-31	45526	2498
Dolores Vélez Ramos	18- 4-26	45527	2499
Salvador Sandoval López	22- 1-28	45528	2500
Adelina de la Fuente y Quijano	27- 3-27	45529	2501
Luis Alvarez Fernández	30- 4-26	45530	2502
Angeles Irañeta Astiz	11- 9-26	45531	2503
Angel González González	31- 1-27	45532	2504
Rosa Pérez Fantón	14- 2-26	45533	2505
Alberto Calatayud Cerdán	21- 2-31	45534	2506
Angeles Regueiro Bravo	3-10-29	45535	2507
J. Manuel García Segovia	25-12-23	45536	2508
Aida Corte Morán	23-12-25	45537	2509
M. Paz Chillón Alvarez	8- 7-26		
Cristóbal Gómez Millán	17- 8-30	45538	2510
M. Jesús Velilla Velilla	26-11-27	45539	2511
Salvador Gómez García	11-12-28	45540	2512
Vicenta Aliaga Cervera	19-10-24	45541	2513
Santiago Suárez Díaz	24- 4-21	45542	2514
Mercedes Bereciartúa Usabiaga	14- 9-28	45543	2515
Juan Melchor Reboso	16-10-24	45544	2516
Dolores Gámez Méndez	24-12-27	45545	2517
Juan Francisco Cifuentes Ruano.	22- 1-25	45546	2518
Rosa Armengol Farreny	1-10-29	45547	2519
Pilar Gasca Urzainqui			
Carmen López Fenoy	6-12-30		
Julio Martín Rodríguez	26- 3-32	45548	2520
Ofelia Barjas Cortés	10- 4-27	45549	2521
Antonio Caballer Muyas	26-11-33	45550	2522
Carmen Molina Morales	4- 5-24	45551	2523
Manuel Ramos Pérez	20- 1-24	45552	2524
Ana María Sanz Cubo	29- 7-25	45553	2525
Casto Gallego Vizcaíno	15- 3-24	45554	2526
Purificación Gordillo V. Machuca.	28- 1-31	45555	2527
Carmen Tiana Pons	7-11-25		
Víctor Luis Fonseca Rodríguez	20- 4-28	45556	2528
Emilia García de la Mata	17-11-28	45557	2529
Vidal Castillo Domingo	19- 2-29	45558	2530
Carmen Martín Suárez	9- 3-27	45559	2531
Antonio Zurbano Díaz de C.	11-11-29	45560	2532
Teresa Giménez Mirabet	19- 2-27	45561	2533
Cándido M. Andrés Romaní	6- 1-30	45562	2534
Milagros Arbesu Arbesu	21- 4-24	45563	2535
Elvira Sanz Soto	12- 1-28		
Benito Rivas Fontán	15- 7-30	45564	2536
Araceli Vidal Marí	2- 1-26	45565	2537
Juan de Dios Cañigueral Colls	12-12-30	45566	2538
Josefa Chicote Muñoz	19-11-23	45567	2539
José Romero Pons	3- 5-31	45568	2540
Leonor Alonso Campo	27-10-26	45569	2541
Daniel Rubio Sanfelíu	5- 1-32	45570	2542
Luisa Moreno Muñoz	14- 3-27	45571	2543
Luis Novilla Montero	7- 2-32	45572	2544
Carmen Elorriaga Echevarrieta	27- 1-28	45573	2545
Anselmo Sánchez Sánchez	29- 1-33	45574	2546
Brígida Ruiz Carabante Bañuelos.	8- 1-25	45575	2547
Miguel Cordero Marcos	9- 4-34	45576	2548
Natividad Luengo Paniagua	23- 8-25	45577	2549
José Calvero Martín	9-12-34	45578	2550
Carmen Torres Leiro	3-10-22	45579	2551
Manuel Furones Garzón	2- 1-26	45580	2552
Amalia Camiñas Fernández	4- 2-23	45581	2553
Francisco Marín Gutiérrez	16- 8-31	45582	2554
Ana Represa Represa	29- 4-25	45583	2555
Miguel Sánchez Arroyo	22- 7-27	45584	2556
Mercedes Manuel Paredes	25- 9-26	45585	2557
Juan Novoa Vaz	11- 7-25	45586	2558
Angelina Sánchez Herrero	24- 2-19	45587	2559
Purificación Fariña Muñoz	24- 2-19		
Juan Lorente Ruiz	6- 6-31	45588	2560
Milagros Navarro Cardona	6- 2-28	45589	2561
Marco Antonio Sánchez García	22-11-34	45590	2562
Clementina Pedregal Fernández	5- 5-26	45591	2563
Lidia Jiménez Hernáez	17- 4-23		
Francisco Martín Castañer	24-10-31	45592	2564
Oliva Suárez Arias	24- 7-27	45593	2565
Asunción Fresno Palanca	14- 8-29		
Manuel Rivera Pardo	1- 8-32	45594	2566
Remedios Gallardo Gómez	3- 5-30	45595	2567
Agustín Cejudo Vargas	9- 3-31	45596	2568
Luisa Cuenca Fuentes	30-11-26	45597	2569
Francisco Ramírez Hernanz	2-12-28	45598	2570
Carmen González Aracil	7-10-27	45599	2571
Pilar Villar Martínez	10-11-28		
Alejandro Santa María García	31- 1-32	45600	2572
Rosa Martínez López	30- 8-27	45601	2573
Aurelio Puertolas Puertolas	3- 4-26	45602	2574
Antonia Igal Alfaro	13- 6-26	45603	2575
Luis D. Moretón Docampo	26- 9-32	45604	2576
Sofía Reverte Blanc	25- 3-27	45605	2577
Bernardino Fernando Sendra	4- 1-33	45606	2578
Cayetana Gil Trujillo	22- 8-29	45607	2579
Auspicio Rodríguez González	8- 7-26	45608	2580
Asunción Fernández Somoza	18- 5-28	45609	2581
Pedro Sáez Solbes	12-12-28	45610	2582
Alicia Fresno Maluenda	7- 8-29	45611	2583
José Luis Herranz Herranz	9-10-34	45612	2584
Antonia Viñaras García	27-12-25	45613	2585
Luis Barrios León	29- 8-26	45614	2586
María G. Fernández Noval	30- 9-23	45615	2587
Antonio Más de Vena	6-11-28	45616	2588
Pilar Bragado de Castro	25-10-24	45617	2589
Eliseo Lavara Gros	13- 5-35	45618	2590
Ascensión Santoyo Lora	11- 5-29	45619	2591
José Otero Otero	25- 9-26	45620	2592
Emilia Fernández Castellanos	3- 9-26	45621	2593
Gabriel Juliá Seguí	12- 6-33	45622	2594
Matilde Echevarría Martínez	24- 4-28	45623	2595
Amancio García Riaño	26- 9-31	45624	2596
Sara Algíbez González	19- 1-29	45625	2597
Juan Hernández Pérez	27-12-32	45626	2598
Laura Vicente Rivas	21- 5-27	45627	2599
Luis E. Díez de Saldeón	15- 7-23	45628	2600
Emilia Hernández Castellao	4- 8-28	45629	2601
María Runge Generes	4- 5-27		
Ezequiel Rubio Gandía	17- 3-24	45630	2602
Antonia Domínguez Llanos	21- 1-27	45631	2603
Josefa Leal Docampo	2- 7-25		
Luis Domínguez Lucas	13- 3-30	45632	2604
Francisca Cid Blanco	7- 6-27	45633	2605
Ernesto Fernández Valcárcel	8-10-33	45634	2606
Amparo Moreno Fernández	14- 9-25	45635	2607
Enrique Pastor Esteve	14-12-27	45636	2608
Lourdes Bonet Castañer	29-10-28	45637	2609
Antonio Aguilar Pérez	31- 1-32	45638	2610
Manuela Calvo Gómez	3- 4-30	45639	2611
Luisa Llanillo García	26- 5-30		
Mariano Sánchez Pérez	25- 8-30	45640	2612
Sagrario Alonso de Puga	27-12-20	45641	2613
Gabino Hurtado Valle	23-12-34	45642	2614
Antonia Fernández Otero	14- 9-28	45643	2615
Gerundina Gutiérrez Sánchez	15-12-30		
José Sánchez Rodríguez	27- 5-21	45644	2616
Remedios Carmona Ruiz	14- 2-31	45645	2617
Juan M. García Pérez del Río	1- 4-23	45646	2618
Guadalupe Fernández Fernández.	27-12-23	45647	2619
Máximo Guerrero Figueroa	17- 3-31	45648	2620
Catalina Jara Fernández	9- 4-28	45649	2621
José Julián Loren	11- 4-28	45650	2622
Remedios Pérez Carnero	12- 9-26	45651	2623
José Ramos Sobrino	3-10-33	45652	2624
Amalia Silva Estévez	20-10-25	45653	2625
Luz M. Salgado Domínguez	29-11-29		

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Pedro Pardo del Moral	10- 9-26	45654	2626
Concepción Gómez Massanes	28- 3-30	45655	2627
Leonor Amenos Vives	23- 6-23		
Armando Valije Eiras	15- 6-28	45656	2628
Pilar Vicente Barrado	4- 8-25	45657	2629
Francisco Torralbo Muñoz	20-12-32	45658	2630
Herminia Lozano Alonso	18- 3-28	45659	2631
Juan Pérez Lázaro	28- 2-35	45660	2632
Divina Moreta Blanco	22- 1-22	45661	2633
Antonio Sánchez Blanco	21-10-28	45662	2634
Amparo Alvarez Rodríguez	8- 6-27	45663	2635
Celso Tornero Vizcaíno	13-10-25	45664	2636
Inés Relea Ayuela	24-12-24	45665	2637
Juan Domínguez Díaz	16- 6-83	45666	2638
Dolores González Garoña	6- 3-27	45667	2639
Federico Tomás López	21- 7-24	45668	2640
Inés Bellido Vadillo	30-11-25	45669	2641
Antonio Ripoll Escandell	19- 9-30	45670	2642
María O. Martorell Palou	26- 8-24	45671	2643
Eugenio Aguilar Eugenio	25-12-26	45672	2644
Celia Giménez Merino	10- 3-27	45673	2645
José I. Abascal Fernández	24- 1-31	45674	2646
Gabriela Fernández Fernández	22-11-25	45675	2647
José Parera Garriga	12- 5-24	45676	2648
Pilar Fernández Sánchez	8- 2-27	45677	2649
Modesto Manzano Prior	15- 5-34	45678	2650
Sonsoles Alvarez Sanjurjo	12-11-30	45679	2651
José Columnas Sánchez	2-10-27	45680	2652
Teresa Casado Yusta	14-10-26	45681	2653
Raúl Zamora Zamora	26- 2-30	45682	2654
Concepción Cristóbal Ortega	17- 8-28	45683	2655
José Luis Paradela Beltrán	30-12-27	45684	2656
Isabel Campo Hernández	30- 4-28	45685	2657
Manuel Ruiz Hernández	21-12-31	45686	2658
Anunciación Crespo Barbarín	19- 9-28	45687	2659
Natividad Diego Hormaechea	10-11-28		
Bernabé Batanero Santacruz	11- 6-30	45688	2660
Isabel Aparicio López	6- 2-30	45689	2661
Emilio Chamorro Hoyas	10- 7-32	45690	2662
Mercedes Tobar Merino	6- 8-23	45691	2663
Ceferino Martínez Martínez	3- 2-30	45692	2664
Anunciación Lacasta Boya	2- 4-27	45693	2665
Herminio Crespo Guijarro	11- 3-26	45694	2666
Rosa Corbalán Nebot	16- 9-27	45695	2667
Manuel Pino Sabio	18-12-34	45696	2668
Ana M. García Cienfuegos	19- 7-23	45697	2669
Ramón González Bueno	18- 9-27	45698	2670
Dolores Martínez Carballo	19- 8-24	45699	2671
Angel Larripa Pardos	28- 8-29	45700	2672
Remedios González García	30- 3-21	45701	2673
José Fernández Rodríguez	3- 6-33	45702	2674
Pilar Zanca Pérez	3- 7-20	45703	2675
Javier Ortuondo y Vicarregui	29- 7-33	45704	2676
Beatriz Martín M. Ruescas	4- 1-25	45705	2677
Luis A. Sierra Martín	17- 1-31	45706	2678
Amalia Sánchez Felipe	30-10-26	45707	2679
Luis Gallego Huerta	6- 2-21	45708	2680
Teófila Ramírez Guinea	4- 3-27	45709	2681
Concepción Sanabria Escudero	3- 1-23		
José M. Casadevall Carreras	7- 5-28	45710	2682
Ana Arbones Claverol	9- 1-26	45711	2683
José Soto González	31-10-31	45712	2684
Carmen Manzanares Martínez	11- 4-20	45713	2685
Guillermo Muñoz Jimeno	5- 4-31	45714	2686
Soledad Suárez Alfonso	4- 4-27	45715	2687
Piedad Fanjul Suárez	2- 3-23		
José Luis Martín Baezas	23- 6-29	45716	2688
Teresa Ibáñez de la Cuesta	21-10-28	45717	2689
Otto Angel Vázquez Díaz	25- 9-33	45718	2690
Benigna Pérez Moreno	14- 4-23	45719	2691
Cristóbal Macías Pérez	14- 1-26	45720	2692
Mercedes Díaz Pérez	28- 1-31	45721	2693
Teresa Pérez Cueto	5- 5-23		
Francisco Ruiz Ruiz	14- 7-28	45722	2694
Isaura Cadaveira Naveira	5-10-29	45723	2695
Vicente Marco López	29- 7-23	45724	2696
M. Jesús Castro Rubira	5- 6-29	45725	2697
Eloisa Andrés López	5- 1-22		
Luis Hernández Fraile	23- 2-34	45726	2698
Lidia Villamil Fernández	23- 3-27	45727	2699
Ramón Ballarín Ballarín	29-10-35	45728	2700
Pilar Hornero Calle	24- 4-28	45729	2701
Ignacio Santos Gutiérrez	22- 9-28	45730	2702
Emilia Caneda Moreiras	16- 3-27	45731	2703
José Conrado Peña	13- 8-29	45732	2704
Andresa Marcellán Aragués	10-11-24	45733	2705
Petra González Díez	7- 8-24		
Francisco Crespo Pascual	8-12-34	45734	2706
Angela Rojas Gómez	7- 6-26	45735	2707
Valentín Alvarez Concepción	7- 6-24	45736	2708
Andrea Ortigosa Camacho	5-12-25	45737	2709
Santiago Gómez Gragera	27- 6-23	45738	2710
Rosa Capdepadros Argemí	2- 5-19	45739	2711
Santiago Rey Alba	11- 7-31	45740	2712
Pilar Casaus Lastra	7-12-29	45741	2713
Eloy Gómez Olego	11- 9-33	45742	2714
Amparo Moreno Santos	24- 7-25	45743	2715
Ildefonso Rodríguez Novoa	24-11-15	45744	2716
Ambrosia Acera Gascón	21- 7-29	45745	2717
Serafín Alonso Navarro	3- 2-35	45746	2718
Francisca Yuste Gallardo	4- 5-22	45747	2719
Antonio Meseguer Puell	11- 9-14	45748	2720
Isabel Sánchez Ibáñez	4- 3-27	45749	2721
Carmen López Vicuña Encontra.	23- 7-28		
Andrés Igualada Grifo	11-11-26	45750	2722
Josefa Mallén Ariño	29- 2-20	45751	2723
Francisco Aznarte Carvajal	16- 3-23	45752	2724
Nieves Dumpiérez Rodríguez	16- 2-24	45753	2725
Victoria Pérez Sánchez	23- 7-22		
Francisco Carasatorre Goñi	13-10-16	45754	2726
Edelmira López Alvarez	24- 7-25	45755	2727
José Collantes González	18- 3-35	45756	2728
Martina Lallana Fernández	7-12-29	45757	2729
Francisco Alejo López Freire	1-11-35	45758	2730
Rosario López García	28- 2-22	45759	2731
Pablo Alarcón López	3- 6-27	45760	2732
Emilia Fernández Tajahuerce	15- 9-27	45761	2733
Luis N. Carrasco Garces	7- 2-28	45762	2734
Celia Jiménez Hernáez	23-10-23	45763	2735
José Pallares Carrasco	12- 7-29	45764	2736
Luisa Hernández Andrino	4- 7-27	45765	2737
José Pérez Peral	25-11-33	45766	2738
Francisca López Alba	5- 8-27	45767	2739
José Rodríguez González	24- 1-35	45768	2740
Victoria Amantegui Isasi	22-12-26	45769	2741
Francisco Medina Calvete	3- 5-25	45770	2742
Celia Díaz Casanova	2- 5-27	45771	2743
José Cubero Herrera	2- 1-28	45772	2744
Remedios Rogero Hernández	26- 5-23	45773	2745
José Fernández Feu	22- 7-25	45774	2746
Felisa García Ruipérez	3- 2-27	45775	2747
Jaime García Roca	21-10-20	45776	2748
Delfina Ruiz del Valle	24- 2-23	45777	2749
Amancio Paz Lozano	17-10-32	45778	2750
Carmen Yunta Muñoz	22-12-23	45779	2751
Iván López Moreno	15- 9-23	45780	2752
Laura Iglesias Alvarez	12- 9-19	45781	2753
Salvador Juan García	1- 9-31	45782	2754
Pilar Rodríguez Borregán	29- 6-25	45783	2755
Antonio Vilches López	1-10-22	45784	2756
Rosario Miranda Piulachs	21- 4-31	45785	2757
Eustasio López Jiménez	3-12-26	45786	2758
Pilar Ojeda Arriaga	12-10-29	45787	2759
Salvador I. Roldán Alcázar	7- 6-28	45788	2760
Catalina Candanedo Gutiérrez	15- 6-16	45789	2761
Jesús Estévez Jiménez	30-10-30	45790	2762
Pilar Rodríguez Chillón	10-10-24	45791	2763
Francisco Gutiérrez García	5- 6-29	45792	2764
Benigna Vázquez Fernández	7-10-27	45793	2765
Primitivo Chapresto Alonso	27-11-23	45794	2766
Mercedes Blas García	31-12-28	45795	2767
Ernesto Rodríguez González	11- 2-30	45796	2768
Natalia Díaz Paz	20- 6-23	45797	2769
Constantino Canosa Plata	27- 8-21	45798	2770
Carmen Maceiras Telceiro	25- 4-26	45799	2771
Antonio Murillo Beneyto	2- 8-34	45800	2772
Ascensión Vázquez González	11- 1-26	45801	2773
Elvira Fernández García	14- 1-20		
Isidro Arroyo Chamorro	15-11-34	45802	2774
Sierva Arnáiz Alegre	7-12-23	45803	2775
Rosa de Las Casas La Porte	23- 1-28		
Antonio Rey Berrocal	27- 3-28	45804	2776
Concepción Cuesta Gerez	6-12-30	45805	2777
Tomás Lapeña Jiménez	7- 3-27	45806	2778
Isabel Pulidó Castilla	30- 9-19	45807	2779
José Yagüe Elena	27- 1-34	45808	2780
Rosario Oliver Albertí	5- 2-25	45809	2781
Manuel Morales Rojas	1- 7-28	45810	2782
Edelticia León Benito	20-11-28	45811	2783
Angel Ruiz Martínez	13- 1-28	45812	2784
Isabel González Albaladejo	28- 8-29	45813	2785
Federico Rincón Bravo	16-12-26	45814	2786
Luisa Rodríguez García	12- 6-12	45815	2787
Segundo Alvarez Menéndez	15- 7-28	45816	2788
Juliana Jiménez Vallacillo	17- 3-25	45817	2789
Antonio de la Hoz Betancort	10- 8-24	45818	2790
Amable Alvarez López	18- 8-28	45819	2791
Mariano Arranz Colmenarejo	17- 2-98	45820	2792
Josefina Cervantes Navarro	18-10-22	45821	2793
M. Angeles Lázaro Benito	9- 5-21		
Aurelio de la Morena Gómez	30- 8-33	45822	2794
Luz Sáez Núñez	27- 2-23	45823	2795

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Pedro González Pacheco	7- 4-31	45824	2796
Carmen García Labrado	14- 6-30	45825	2797
Julio Mariscal Montes	18-11-22	45826	2798
Carmen Lamas Amor	17- 1-20	45827	2799
Benjamín Pérez Rivero	25- 1-35	45828	2800
Rosario Martínez Lataz	15- 2-28	45829	2801
Carmen Olle Pamies	6- 3-31		
Melchor Garrido Hernansanz	6- 1-24	45830	2802
Vicenta Andrés Medina	28- 3-28	45831	2803
Antonio Hernando Fierro	21- 4-28	45832	2804
Julia Alonso Rodríguez	9- 9-21	45833	2805
Francisco Espinosa Sánchez	23- 2-26	45834	2806
Paula F. Fernández Fernández	2- 5-27	45835	2807
Joaquín Zamenay Llorent	6-10-22	45836	2808
Angela Martínez Baeza	2-10-26	45837	2809
Félix López Alvaro	21- 6-25	45838	2810
Teresa García Sánchez	19-10-26	45839	2911
Juan Peiró Aznar	4-11-30	45840	2812
Felisa Martínez Antón	8- 3-24	45841	2813
Ruperto Santamaría Guinicio	27- 3-12	45842	2814
María Martín Millán	24-12-24	45843	2815
Eduardo M. Tilvé Corbacho	10- 7-18	45844	2816
Enedina Cortina Alvárez	20- 9-28	45845	2817
Agustín Martínez Clavero	29- 5-28	45846	2818
Mercedes Leiro Alonso	29- 7-12	45847	2819
Ramón Zamora Morales	13-12-26	45848	2820
Jesús Pérez Aldama	15- 1-22	45849	2821
Mercedes León Olosa	27- 9-20		
Eusiquio Vielva Vielva	9- 4-25	45850	2822
Francisca Sebastiao Martínez	29- 1-24	45851	2823
José Roda Martí	28- 9-14	45852	2824
Eugenia Mainar Piqueras	13-11-28	45853	2825
Luis G. Barjau Riu	20-11-20	45854	2826
Enriqueta Gómez Rubio	12-12-30	45855	2827
Luis Ignacio Villafranca Pérez	14-10-30	45856	2828
Ana María Sánchez Martínez	24- 8-24	45857	2829
Juan Torrecillas Gázquez	13- 7-29	45858	2830
Concepción Santana Acosta	21- 6-26	45859	2831
Miguel S. Herrero Chico	7- 9-19	45860	2832
Josefa Castaño Martín Albó	24- 8-26	45861	2833
M. Jesús Mata Fernández	11- 6-19		
Manuel Manín Ballesteros	28-12-25	45862	2834
Pilar Millán García	17-11-26	45863	2835
Julián Martín Conde	19- 9-31	45864	2836
Dolores Ugarriza Ochoa	23- 3-30	45865	2837
José Delgado Delgado	21- 6-35	45866	2838
María Plasencia Vicente		45867	2839
Santiago González García	4- 3-15	45868	2840
Idilia M. Alloza Ubach	27- 7-16	35869	2841
Pablo Roibas López	6- 9-32	45870	2842
Carmen Asenjo García	5- 9-18	45871	2843
Francisco Piñel Ruiz	29-11-26	45872	2844
Felisa Martínez Sierra	23- 5-28	45873	2845
M. Rosario del Hierro Mansar	16- 5-28		
M. Esther González Gambeca	21- 3-29		
Julián Pintos Garzón	19- 6-24	45874	2846
Evangelina Pico Vilar	22-12-19	45875	2847
Luis Albó Turón	15-10-28	45876	2848
Eusebia Luis Martín	10- 9-17	45877	2849
José Gómez Serrano	12- 7-26	45878	2850
Carmen Cabeza González	25-10-29	45879	2851
Carmen Mato Hernández	31- 3-20		
Manuel Espías Sánchez	17- 5-27	45880	2852
Socorro Barrera Alonso	27- 4-24	45881	2853
Carmelo Valcárcel Alvarez	8-12-33	45882	2854
Pilar Polo Brioso	29- 9-24	45883	2855
Joaquín López Rafael	22- 1-29	45884	2856
Eulalia Núñez Bombín	28-10-27	45885	2857
Felipe Martínez Sánchez	6-12-24	45886	2858
Silvia Peña Ezquerra	3-11-28	45887	2859
Angel Villalvilla Soria	21- 2-30	45888	2860
Luisa Doménech Jiménez	26- 1-30	45889	2861
Leoncio Hernández Hernández	10- 7-17	45890	2862
Concepción Sánchez Cejudo	8-12-16	45891	2863
José Arroyo Torres	6-10-25	45892	2864
Carmen Ramírez Chaves	26-10-18	45893	2865
Miguel Sánchez Rojas Fernández.	24-10-21	45894	2866
Teresa García E. y García E.	2-11-23	45895	2867
Antonio Cañas Calles	9- 9-34	45896	2868
Carmen Domingo González	25-10-28	45897	2869
Francisco Pena Brioso	13- 5-30	45898	2870
Angela Díaz Sánchez	23- 5-23	45899	2871
Carlos García Nebot	3- 6-34	45900	2872
Leonor Cabrera Morales	1- 7-18	45901	2873
Juan Rankin y Fdez. de Pintado.	21- 3-16	45902	2874
Hortensia Ibarra Granado	1- 7-28	45903	2875
Virgilia Page Auñón	25- 6-29		
José Ramón Gómez Fernández	19- 7-31	45904	2876
María Gasch Durán	13- 2-28	45905	2877
Jesús Tutor Hernández	29- 7-27	45906	2878
Isabel Pablos Pablos		45907	2879
Rafael Guijarro Iñigo	24-10-28	45908	2880
Carmen Rodríguez Pérez	24- 3-24	45909	2881
José E. Suárez Fernández	2- 6-29	45910	2882
Ana M. López Ramos	26- 7-23	45911	2883
Fernando Díez González	25- 5-35	45912	2884
Josefa López Parga	25- 3-29	45913	2885
Luis Barrio González	10- 3-32	45914	2886
Rosario Martínez García	3-10-27	45915	2887
Enrique Tortosa Perales	1- 5-28	45916	2888
Carmen Alonso Aladro	27- 4-27	45917	2889
Felipe Ballesteros Tirado	13- 9-28	45918	2890
Dolores Learreta Ganzábal	31- 1-27	45919	2891
Modesto Díez Flores	24- 2-27	45920	2892
M. Jesús González Gayarre	12- 2-25	45921	2893
Juan Porras Núñez	2- 4-34	45922	2894
Julia García Hoya	7-11-28	45923	2895
Antonio Guerra Molina	14- 9-29	45924	2896
Concepción Vallejo Gutiérrez	5- 1-28	45925	2897
Julián López Hernández	9-12-25	45926	2898
Concepción García Castañer	29- 6-30	45927	2899
Claudio Viedma Gámez	3- 6-26	45928	2900
Antonia Díaz Ayala	31-12-22	45929	2901
Esteban Gómez Medina	1-10-33	45930	2902
M. Pilar Julio Crespo	22- 3-28	45931	2903
Juan Espino Espino	24- 2-20	45932	2904
Ramona Félez Félez	23- 1-30	45933	2905
José Rengel Cansino	24- 3-29	45934	2906
Mercedes Martín Gómez	4-11-22	45935	2907
Diego Marín Marín	18- 5-28	45936	2908
Consuelo Aliaga Cervera	4- 9-27	45937	2909
Alfonso López del Saz	29-10-27	45938	2910
Esther Domínguez Lorenzo	2-11-27	45939	2911
José Luis Martín García	1- 5-31	45940	2912
Fuencisla Suazo Palacín	27- 7-29	45941	2913
Gregorio Ortega García	22- 5-31	45942	2914
Isabel García Tuñón	21- 8-23	45943	2915
Miguel Laguna Mallen	30- 9-28	45044	2916
Felisa Sacristán Matesanz	13- 8-27	45945	2917
Mariano Escribano Rollán	6- 5-27	45946	2918
Jesusa Llorente Cañón	29- 3-28	45947	2919
Juan López Martínez	21- 2-31	45948	2920
Dolores González Santiago	1- 6-28	45949	2921
Eloy Pérez de Juan	16- 2-28	45950	2922
Concepción Delgado Ferro	28-10-28	45951	2923
Juan F. Pérez Domínguez	23-11-30	45952	2924
Aglae Ochando Monreal	4- 1-24	45953	2925
Juan Saravia Martínez	20- 5-20	45954	2926
Angeles Echarri Aizcorbe	21- 7-28	45955	2927
Miguel Jiménez Díaz	3- 1-27	45956	2928
Teresa Vela Ruiz	24- 7-28	45957	2929
José Bonet Roselló	24- 1-28	45958	2930
Carmen Fernández Guerreiro	30- 7-25	45959	2931
Carmen Amezcua Vivancos	31- 8-17		
Basilio Pardo Santamaría	6- 3-28	45960	2932
Raquel Rey Abad	15- 5-30	45961	2933
Cecilia López Martínez	16-10-12		
Sebastián Jaráiz Martín	2- 1-30	45962	2934
Gloria Marcote Vázquez	2- 2-31	45963	2935
Pedro Martínez García	4- 3-30	45964	2936
Isabel Niñoles Sánchiz	29- 5-29	45965	2937
Antonio Fernández Guirao	4- 8-30	45966	2938
Carmen Lorente Martínez	22- 8-30	45967	2939
José Yáñez Casal	4- 2-31	45968	2940
Purificación Gasqué Martí	7- 4-24	45969	2911
Joaquín Abril Pérez	20- 9-31	45970	2942
Milagrosa Bilaños Ramos	8- 8-28	45971	2943
Francisco Rodríguez Ulloa	4- 1-34	45972	2944
Asunción Franco Figueiral	17- 1-28	45973	2945
Manuel Lozano Gutiérrez	30- 5-34	45974	2946
Amelia Casillas Rodríguez	2- 5-12	45975	2947
José Gambero Rueda	10- 9-34	45976	2948
M. Carmen Comas Camps	18- 9-22	45977	2949
Hortensia Castro Moriñigo	19- 9-20		
Sagrario Familiar Sánchez	20- 2-30		
Emilio López Calzada	10-11-29	45978	2950
Celestina Díaz Múñiz	29-12-27	45979	2951
Inocencio Muñiz Fernández	29-10-33	45980	2952
Agapita Bueno Miñambres	10- 3-26	45981	2953
Alfonso Crespo López	16-11-31	45982	2954
Visitación Sevillano Fernández	24-10-24	45983	2955
Emilio Gran Sánchis	15-10-31	45984	2956
Carmen Rodríguez Pagés	14- 5-27	45985	2957
Luis A. Bachiller Oliva	12- 1-35	45986	2958
Pilar Fadón Sabugal	3- 7-25	45987	2959
Angela Pereda Revuelta	30- 9-20		
Maximino Miranda Calzón	30- 4-23	45988	2960
Carmen Sos Ibarraza	3- 2-20	45989	2961
Florencio Fernández Fernández	11- 4-27	45990	2962
Carmen Hijosa Herrero	2- 7-27	45991	2963
Eutiquiano Campos de la Morena.	17- 8-20	45992	2964

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Fidela Corchete Elvira	24- 3-24	45993	2965
Lourdes Font Nos	16- 4-28		
Fernando Gómez Sánchez	1- 6-34	45994	2966
Lucía González Casquete	25- 6-22	45995	2967
Antonio Miragaya Novo	4- 7-26	45996	2968
Angeles Bermejo Barrera	14- 2-26	45997	2969
Julio Las Heras García	23- 7-35	45998	2970
Montserrat Serra Baldoyra	7- 7-27	45999	2971
Francisco Silveira Rodríguez	17- 9-35	46000	2972
Carmen Barrientos Domínguez	24- 5-28	46001	2973
José A. Serrano Pérez	24- 9-35	46002	2974
Ana Blanco Payo	21- 7-28	46003	2975
Emilio Peña Hernández	28- 7-29	46004	2976
Odonina Alvarez Faidiel	18- 6-22	46005	2977
Angel Santa María García	1-12-24	46006	2978
M. Plácida Fuente Losada	7- 4-29	46007	2979
Antonio Corral López	5- 6-30	46008	2980
M. Pilar Guallart Allue	11- 6-28	46009	2981
Emiliano Campillo López	6-12-29	46010	2982
Emma Real Pérez	26- 1-29	46011	2983
Anastasio Cobreros Cuadrado	11- 5-30	46012	2984
Isabel Cebrián García	4- 4-19	46013	2985
José M. García Sandoval	11- 5-26	46014	2986
Delfina Seijás Domínguez	1- 9-26	46015	2987
M. Sagrario Sanz Izquierdo	14-11-23		
Josefina Pérez Hita Rabell	31-10-29		
Francisco Salguero Costillo	31- 8-34	46016	2988
M. Desamparada Marco Aliaga	26- 1-21	46017	2989
Pablo A. Palacios Delgado	6-11-21	46018	2990
Cándida Guerra Vicente	17- 3-23	46019	2991
José Hidalgo Lozano	28-12-27	46020	2992
María López y López	3- 1-30	46021	2993
Emilio Rey Fernández	28- 5-26	46022	2994
Concepción Ruiz Galán	23- 8-27	46023	2995
José Tapia Mancha	29- 3-19	46024	2996
Benita López Sastre	8-10-23	46025	2997
Miguel Cortada Berta	2-12-34	46026	2998
Luisa León Calero	21- 6-23	46027	2999
Martina Amo Andrés	23- 7-22		
Camilo Fernández Cedrón	25-12-30	46028	3000
M. Angeles Esnaola Vidaurreta	27- 1-24	46029	3001
Emilio Curia Sort	30- 7-34	46030	3002
M. Eugenia Santo Tomás Gracia.	27- 7-28	46031	3003
Jesús Fernández Fernández	15-12-24	46032	3004
M. Delia Pérez Montoro	17-10-19	46033	3005
Francisco Ferré Batlle	3-12-10	46034	3006
Daniela Díaz González	23- 1-21	46035	3007
Andrés Martín Araujo	22- 1-24	46036	3008
M. Carmen Barballido Barral	30-12-30	46037	3009
Narciso Brito Bravo	12- 4-21	46038	3010
M. Amparo Canal Martínez	2-10-25	46039	3011
Lucía Prieto Guerra	12- 9-21		
José M. Jiménez Cortes	12- 8-23	46040	3012
Raquel Rivero Rabagó	24- 1-24	46041	3013
Pedro Iriarte Lacalle	18- 1-17	46042	3014
Martina Apellániz del Castillo	12-11-20	46043	3015
José Fornieles Canet	18- 3-27	46044	3016
Ana M. Alados Viedma	5- 1-30	46045	3017
José M. Queimadelos Prieto	12- 1-29	46046	3018
Francisca Sendra Torregrosa	7-10-26	46047	3019
José M. Almarcha Fa	10- 2-32	46048	3020
M. Teresa Estebáñez Payo	9- 1-29	46049	3021
J. Luis Jiménez Quintanilla	18- 8-35	46050	3022
Dolores Lacasta Boya	2- 4-27	46051	3023
Eladio Cercos Manero	2- 4-30	46052	3024
Nieves Sales Villalonga	10-10-21	46053	3025
Rafael Castrillo Martínez	6-11-28	46054	3026
Pilar Penoucos Fernández	17- 6-24	46055	3027
Ramiro Segura Rodríguez	21- 5-23	46056	3028
Concepción Prieto Cereceda	5- 9-27	46057	3029
José Catalán Martínez	31-12-14	46058	3030
Ana M. Peña Seco	13- 1-29	46059	3031
Manuel del Río García	19-12-18	46060	3032
Josefa Gómez Atanes	23- 7-25	46061	3033
Francisco Sánchez Cánovas	22- 4-29	46062	3034
Angela Quintanilla Garrido	18- 3-26	46063	3035
José Gutiérrez Gómez	15- 3-29	46064	3036
M. Luisa San Pedro Roteta	31- 3-31	46065	3037
M. Teresa Pastor Fabre	30- 9-28		
Emilio Rodríguez del Valle	7-11-24	46066	3038
M. Angeles Hernández Hernández.	3-12-19	46067	3039
Diego Pérez Colón	24- 3-34	46068	3040
Pilar Polo García	4- 1-27	46069	3041
Enrique Figueroa González	29- 3-30	46070	3042
M. Dolores Arce Arce	15- 9-20	46071	3043
Ildefonso Barrego López		46072	3044
M. Raquel Cousó López	1- 9-22	46073	3045
Antonia García Alvarez	1- 2-21		
José M. Martínez Sanz	16-10-31	46074	3046
Rosario Ferré Carrera	22- 4-29	46075	3047
Angel Hernández Gutiérrez	4-10-23	46076	3048
Hipólita Gómez Rodríguez	22- 8-29	46077	3049
Aurora García Collada	23-10-27		
Carmen Lassa Moreno	14-12-29		
Miguel Alvarez Coto	11-12-25	46078	3050
Victorina Rubio Alija	9- 3-26	46079	3051
Francisco León García	27-11-33	46080	3052
M. Pilar Sanagustín Solanas	12- 1-24	46081	3053
Francisco Mesa Castilla	6- 3-29	46082	3054
Ernestina García Corada	1- 4-27	46083	3055
Casilda Pérez Redondo	7- 4-29	46084	3056
Amparo de Diego Sanz	18-10-23	46085	3057
Angel E. Roba Martín	1- 4-30	46086	3058
M. Dolores Conde Rapela	4-12-25	46087	3059
Enrique Domingo Camañas	20- 7-34	46088	3060
Consolación Gonzalo Zubieta	29-12-22	46089	3061
Esteban Asensio Muñoz	24- 2-35	46090	3062
María Urbano Navas	16- 3-21	46091	3063
F. de Sales Alvarez de Hita	18- 9-28	46092	3064
Pilar Fernández Valdeolmill	1- 7-27	46093	3065
Juan José Pavón Maldonado	5- 3-30	46094	3066
Amabilia Robles García	9- 2-27	46095	3067
A. José Rojo Sasatre	1- 6-31	46096	3068
Adela Mantiñán González	19-12-22	46097	3069
Lázaro Fernández Alamillo	21- 2-28	46098	3070
M. Amancia Burgo Paz	21- 5-24	46099	3071
Amador Piedra Martín	3- 8-33	46100	3072
Carmen Calvo Seijó	28- 9-28	46101	3073
Lázaro Alvarez Rodríguez	10-10-15	46102	3074
Manuela Castillo Fuentes	29-10-24	46103	3075
José Carballo Santos	10- 2-29	46104	3076
Angustias Suárez Díez	24- 6-23	46105	3077
Jose Ramón Soler Cánovas	27- 2-22	46106	3078
Margarita Fernández Manzanero	20- 1-25	46107	3079
Beatriz Torres García	14-10-22		
Francisco Márquez Franco	6- 6-29	46108	3080
Sira Amorós Díaz Carras	5-11-25	46109	3081
Manuel Martínez García	24- 9-35	46110	3082
M. Carmen Ilundain Ibero	11- 7-26	46111	3083
Angel Herreros Chacón	10- 1-25	46112	3084
Josefa García Pérez	4- 4-30	46113	3085
Ernesto Pujol Franch	27-11-28	46114	3086
Estefanía García y Cubillo	28- 4-14	46115	3087
Fausto Muñoz Mencia	19-12-23	46116	3088
Hermesindo Novoa Gil	26- 1-26	46117	3089
Constantina Salom Beltrán	18- 2-29	46118	3090
Primitiva Redondo Vázquez	18- 6-27	46119	3091
Pedro Porcel Monet	26-11-22	46120	3092
Pilar M. Bas Ruiz	26-12-30	46121	3093
Manuel Rol Rodríguez	27- 1-30	46122	3094
Dionisia Vázquez Bermejo	19-12-27	46123	3095
Evelio Fuentes Bogeat	11- 2-25	46124	3096
Serafina Amaro Martín	23- 4-25	46125	3097
Nicolás Prieto Arias	30-10-26	46126	3098
Ana Rodríguez Fernández	27-11-28	46127	3099
Francisco Gómez Bañón	6- 8-27	46128	3100
Clementina Herrero Marcos	26-10-26	46129	3101
Mariano Torreño Marto	14- 9-24	46130	3102
Isabel Sánchez Alvarez	12- 5-30	46131	3103
Antonia Roure Clavé			
Juan José Berenguel Ferrer	4- 9-29	46132	3104
María Aparicio Laso	28- 6-29	46133	3105
César Grande Vázquez	26- 9-32	46134	3106
Felisa Serrano Montes	23- 4-29	46135	3107
Marcelino Gil González	4- 8-34	46136	3108
María Garriga Miró	2- 5-20	46137	3109
Antonio Giménez Real	17- 8-17	46138	3110
M. Pilar Zalama Encinas	26- 3-21	46139	3111
Miguel Rubiato Solís	24- 9-30	46140	3112
M. Angeles García Lorenzo	18- 1-29	46141	3113
José Cebrián García	6- 6-25	46142	3114
Obdulia García Guerra	5- 1-25	46143	3115
Juan E. Abalos Carnero	24- 9-31	46144	3116
M. Cruz Pérez Castro	24- 5-27	46145	3117
M. Trinidad Martínez Oñá	6- 5-25		
José Martín Alonso	27- 1-35	46146	3118
M. Concepción Gil Estremad	14- 3-28	46147	3119
José Carrero Monteserín	10- 1-18	46148	3120
Oliva Ferreiro Barreira	9- 6-23	46149	3121
Félix Viera Gutiérrez	10- 2-31	46150	3122
Josefa Lázaro Cerda	29- 7-19	46151	3123
Manuel Rodríguez Ulla	12-11-33	46152	3124
Mercedes Gea Mascarell	11- 8-23	46153	3125
José M. Aguirre Linacero	6-12-30	46154	3126
Josefa M. Tolosa Giménez	28- 2-26	46155	3127
Vicente Atienza Marcos	11- 8-23	46156	3128
Amada Arencibia Rodríguez	22-11-26	46157	3129
Millana Martín Olarte	12-11-24		
Santiago Rodríguez García	18- 3-26	46158	3130
Ramona Solans Feixés	26- 9-29	46159	3131

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Primitivo Porras Calles	29-12-34	46160	3132
Teresa Pizarro Sabido	15-10-28	46161	3133
Luis Cardo Galindo	5- 2-27	46162	3134
Eulalia M. Casas Guerra	25- 9-29	46163	3135
Ramón Pérez del Río Roquero	31- 3-27	46164	3136
Visitación Navarro Quílez	16- 6-19	46165	3137
Manuel Serrano Morales	1- 1-26	46166	3138
Rosa Siso Campo	11- 6-30	46167	3139
Celestino Lorenzo Salgado	19- 1-35	46168	3140
Teresa Gallo Montilla	8- 8-27	46169	3141
Leandro Victoria Córdoba	8- 8-34	46170	3142
Emma Cortés Vázquez	24- 3-26	46171	3143
José Ribas Court	19- 3-09	46172	3144
Teresa Casado Iglesia	17- 7-29	46173	3145
Pilar Ventura Baztán	11-10-22		
Jesús M. López de la Blanca	7- 4-29	46174	3146
Purificación Hermida C. Garza	26- 6-28	46175	3147
Juan Grau Soler	9- 6-23	46176	3148
Amalia Campillo Zafrilla	9- 7-16	46177	3149
Jesús Cruz Rodríguez de Segovia.	7-12-30	46178	3150
María González García	27- 2-27	46179	3151
Martín Gonzalo López	28- 6-33	46180	3152
Rosalía Juez Gómez	20-10-24	46181	3153
José Alarcón Sánchez	4-10-34	46182	3154
M. Angeles Borde Molinuevo	20- 9-25	46183	3155
Ramón Vicén Malo	12- 7-34	46184	3156
María Serra Roura	2-10-18	46185	3157
Juan Terol Romero	20- 3-30	46186	3158
M. Teresa Chas López	12-10-21	46187	3159
Consuelo Pareja Ruiz	2- 2-20		
Rafael Buj Gimeno	8- 6-32	46188	3160
Angeles Iribarren Cavodevila	16- 9-24	46189	3161
José Luis López Martín	3- 3-29	46190	3162
Carmen Alberola Planelles	3- 5-26	46191	3163
Antonio González Torres	16-12-32	46192	3164
Gloria Cubas Trueba	10- 9-26	46193	3165
Alejandro García Velázquez	29- 1-34	46194	3166
Gloria Pedrero Orche	14- 4-28	46195	3167
José Poquet Giner	20-12-31	46196	3168
M. Josefa Hons Ginés	2- 3-29	46197	3169
Enrique Santos Martínez	11- 7-30	46198	3170
Margarita Presencio Zamora	24- 6-29	46199	3171
Maximino Cruz Arias	19-11-20	46200	3172
Esperanza Pérez López		46201	3173
Angel Baños Delfino	1-10-16	46202	3174
Amelia Tudela Aranda	16- 9-29	46203	3175
Juan Balado Camino	3- 7-28	46204	3176
M. Carmen Eguía Egurrola	22- 2-30	46205	3177
Catalino José Puñal Ruiz	14- 9-15	46206	3178
Evelina Melcón y Melcón	14- 6-29	46207	3179
Benjamín Torres García	6-11-08	46208	3180
Ana M. Blasco Zapater	27- 2-28	46209	3181
Eduardo Nocete Pérez	3- 9-22	46210	3182
Consuelo Torro Carratala	27- 1-22	46211	3183
Dolores Siles Franconetti	9- 2-24		
Ciro Pérez Brieva	18- 9-23	46212	3184
Luisa Quintana García	5- 9-24	46213	3185
Luis García Abad	19- 8-29	46214	3186
Josefa Pereira Pereira	19-11-28	46215	3187
Jesús López Izcúe	10- 6-26	46216	3188
Ramona Cortiñas Cal	16- 2-23	46217	3189
Rafael Martínez Martínez	17- 7-31	46218	3190
Josefa Alvarez Pruneda	22- 4-18	46219	3191
Ana Teresa Vázquez Díaz	23- 3-24		
Justino Andrés Calvo	5- 5-33	46220	3192
Pilar Achegoyen Vergara	28- 9-29	46221	3193
Ismael Sánchez Gallego	15- 5-22	46222	3194
Sagrario Abad Gallego	8- 7-26	46223	3195
Guillermo Boronat Tardá	20- 7-23	46224	3196
M. Presentación. Mateos Mateos	1- 4-20	46225	3197
Fermín Huergo López	1- 6-31	46226	3198
Flérida Martín Díez	10- 6-24	46227	3199
Camilo Figueiredo Corral	4- 8-32	46228	3200
Esperanza Miguel Miguel	21-10-25	46229	3201
Norberto Zamora González	6- 6-33	46230	3202
M. Carmen Portelá González	23- 6-25	46231	3203
José M. Hernández Morán	25- 1-34	46232	3204
M. Carmen Santamaría Conde	6- 3-30	46233	3205
Francisco Treviño González	5- 9-26	46234	3206
Joaquina Barrera Miguel	10- 1-23	46235	3207
Vicente Gallego Quilis	23- 2-32	46236	3208
Nicanora Pomar Carrascal	10- 1-28	46237	3209
Juan Miguel González Pérez	25- 3-30	46238	3210
M. Josefa García Rivera	10- 3-24	46239	3211
Amador Núñez Cobos	29- 9-30	46240	3212
M. Josefa García Subterras	3- 7-24	46241	3213
Manuel Arranz Pablos	13- 3-33	46242	3214
M. Dolores Díaz González	21-12-25	46243	3215
Julián Delgado García	10- 3-21	46244	3216
Celia Rodríguez Rodríguez	8- 2-21	46245	3217
Miguel Rojas Jaraba	22-10-30	46246	3218
Antonia González González	12- 1-20	46247	3219
Emilio Germán Fdez. Figueroa	26- 2-33	46248	3220
Carmen Feijoo M. Pardo	13-10-28	46249	3221
Antonio García Herrera	3-10-35	46250	3222
Liduvina Arnáiz Ruiz	23- 2-29	46251	3223
Jaime Díaz Gutiérrez	8- 9-15	46252	3224
Carmen Vega Helguera	10-11-29	46253	3225
Antonio Gregori Fernández	7- 6-31	46254	3226
M. Angeles Menéndez Suárez	8- 2-25	46255	3227
Federico Cabezuelo Fernández	14- 8-33	46256	3228
Antonia Casellas Juanola	22- 8-27	46257	3229
Angel Sánchez Moreno	26-10-34	46258	3230
Dionisia Martínez Martínez	9-10-23	46259	3231
Carlos Herrero Escudero	7-10-20	46260	3232
Antonia Redondo Camarero	4- 1-26	46261	3233
Vicente Burgos del Pozo	28-10-14	46262	3234
Soledad Sastre Santiago	15-12-22	46263	3235
Clemente Sanía Buenaventura	29- 9-29	46264	3236
Carmen Negro Lainez	10- 8-24	46265	3237
M. del Pino Alemán Martín	17- 2-25		
Jesús Hermosilla Domenes	5- 1-19	46266	3238
María Celadas Guzmán	20-11-24	46267	3239
Antonio Romero Plaza	27-10-23	46268	3240
Ana Fabregat Gutiérrez	31- 1-30	46269	3241
Jesús Ros Sánchez	21-12-33	46270	3242
M. Amparo Pérez Anaut	30-10-27	46271	3243
Blanca Vázquez Paradela	30- 8-29		
Aurora Alvarez Suárez	17-11-23		
Carlos A. Fernández Fernández	30- 8-26	46272	3244
Concepción Cortes Carballo	1-10-24	46273	3245
Pedro Alvarez García	31- 3-27	46274	3246
M. Pilar Barrenechea Belio	21- 7-28	46275	3247
M. Ramona Cuenca Ojeda	19- 4-28		
Rogelio Alvarez García	23- 3-25	46276	3248
María Vázquez Pérez	4- 5-31	46277	3249
Fidel Galán Pérez	19- 7-28	46278	3250
Mercedes Cequier Bardají	1- 3-29	46279	3251
Manuel Asenjo Pineda	5- 4-30	46280	3252
M. Candelas Martín García	1- 2-28	46281	3253
Luis Martínez Arteaga	28-10-30	46282	3254
Amparo Antón del Amo	12- 5-17	46283	3255
M. Angeles Ridao Carrillo	3-12-26		
José M. Janeiro Mariña	23- 1-23	46284	3256
Adelida García Navarro	11- 5-25	46285	3257
Luis Mediano Sanjuán	12- 3-32	46286	3258
M. Isabel Aragonés Subero	9- 7-30	46287	3259
Matías Palenzuela Ferradas	4- 9-28	46288	3260
Obdulia Díaz Rodríguez	25- 4-20	46289	3261
Agripino Clemente Martínez	9-11-26	46290	3262
M. Jesús Blasco Fuertes	8- 6-23	46291	3263
Cirilo Gil Moreno	7- 2-31	46292	3264
M. Milagro Arana Arrieta	19- 4-07	46293	3265
Francisco Rodríguez Rodríguez	21- 8-14	46294	3266
M. Teresa Alvarez Frisach	28-10-23	46295	3267
Pedro J. Mulet Barber	28-12-25	46296	3268
M. Consuelo Aparicio López	7- 8-25	46297	3269
Leocadio Ortega Romero	9-12-28	46298	3270
Juana Roselló Verger	16- 9-27	46299	3271
Pedro Doblas Quintana	11- 2-35	46300	3272
M. Teresa Lázaro Cantos	16-10-27	46301	3273
José Carmona Rodríguez	27- 7-20	46302	3274
Hilaria Díez Caro	8-11-28	46303	3275
M. Nuria Ferrer Martí	7- 2-15		
Juan Fernández Camacho	28- 7-35	46304	3276
Agustina Rico Fradejas	29-11-23	46305	3277
Vicente R. Lamas García	22- 4-25	46306	3278
M. Concepción Hoz Parijuán	4- 6-25	46307	3279
Luis Jarque Mainar	15- 9-35	46308	3280
M. Manuela Tierno Gómez	10- 3-27	46309	3281
Luis Gallego Toral	23- 9-31	46310	3282
M. Josefa Vicente Garrote	28- 1-22	46311	3283
Tomás Fernández Fernández	5- 1-24	46312	3284
M. Rosario García Pérez	25- 8-26	46313	3285
Ricardo Cortes Rodríguez	17- 2-26	46314	3286
Nelida Alvarez Míguez	19- 9-30	46315	3287
José Martínez Capel	3- 7-34	46316	3288
Emilia Agudo Cuesta	30-12-28	46317	3289
Manuel Mateos Barrios	9-12-23	46318	3290
M. Gloria Ferrándis Vilarrubia	29- 5-21	46319	3291
Pedro Vicente Rodríguez	27- 1-35	46320	3292
Natividad Roig Ferrando	14- 9-27	46321	3293
Julio Méndez Méndez	21- 7-10	46322	3294
Almerinda Mereque Santasmarín	27- 2-23	46323	3295
Jesús Civera Civera	28-12-23	46324	3296
M. Mercedes Arés Fernández	22- 1-24	46325	3297
Rosario Bardají Torres	28- 9-26		
Antonio Martín Martín	19- 3-25	46326	3298
Esther Rodríguez García	9-10-28	46327	3299
Vitaliano Martín de Z. López de R.	27- 1-24	46328	3300

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Antonia Sampol Riera	18- 1-10	46329	3301
Emiliano Artalejo Peraferrer	29- 6-28	46330	3302
Aurora Gala Garcimartín	11-10-25	46331	3303
J. Antonio Pérez Martínez	22- 5-28	46332	3304
Antonia Vigara Graus	20- 5-25	46333	3305
Juan Robles García	17- 3-33	46334	3306
Rosalía Morán González	4- 3-28	46335	3307
Francisco Agrelo Fernández	15- 5-26	46336	3308
Dolores Vilchez Lafuente	4-11-28	46337	3309
Juan Gutiérrez García	24- 4-25	46338	3310
M. Carmen Ubeda Hidalgo	18-12-28	46339	3311
Tobías Arnedo Alvarez	15- 6-27	46340	3312
Melidón Roca Prades	9-10-26	46341	3313
Alfredo Gómez V. Guerrero	20-12-21	46342	3314
María Luz Ruiz de Zuazu García.	8- 1-27	46343	3315
M. Angeles González Díaz	11- 4-26		
Fernando Rivero Pérez	21- 2-29	46344	3316
M. Carmen Vizoso González	3- 2-31	46345	3317
Enrique Rodríguez Murillo	22- 9-29	46346	3318
M. Antonia Alvarez Vázquez	21- 9-24	46347	3319
Cándido Sánchez Caraballo	6- 5-31	46348	3320
María Solsona Climent	27- 2-27	46349	3321
Angel Golmayo Guerrero	28- 2-32	46350	3322
M. Esther Escalera Martínez	30- 6-30	46351	3323
Juan Bta. Barralo Villar	4- 6-32	46352	3324
Adela García García	1- 7-25	46353	3325
Eulogio Acosta Rodríguez	11- 3-34	46354	3326
Josefina Caicedo Richard	24- 5-30	46355	3327
Angel Martínez Huerta	26- 8-34	46356	3328
M. Pilar Fernández Escapa	20-12-28	46357	3329
Antonio Escarpa Jiménez	9- 4-35	46358	3330
Isabel García Cámara	10- 8-28	46359	3331
Jacinto Muriel Solano	11-10-30	46360	3332
M. Teresa Betancor Carrillo	8- 7-16	46361	3333
Valentina Pérez Ruiz	9- 3-19		
Enrique Sánchez Romero	24- 5-25	46362	3334
Piedad Maroto de la Torre	7- 2-26	46363	3335
Laureano Martínez Martín	27- 9-25	46364	3336
M. Josefa Baraibar Escobereta	15- 2-26	46365	3337
José Luis Torrecillas Serrano	30- 1-35	46366	3338
Esther Díaz Caneja Díaz	2- 6-27	46367	3339
José L. Cabellos Llorente	2- 9-31	46368	3340
Antonia Rubio Sánchez	21- 4-29	46369	3341
José Luis Sanfiz Mera	12-12-29	46370	3342
Arelina Sanamatín y Labordena.	10- 6-29	46371	3343
Joaquín J. Enrech Barrufau	20-12-33	46372	3344
Tomasa Arellano Tordera	29-12-29	46373	3345
M. Araceli Sánchez Sánchez	17- 5-20		
Marcelino Merino Sánchez	6- 4-27	46374	3346
M. Isolina Saborido Taboada	20- 6-24	46375	3347
Julio Ayuso Ortega	5-12-30	46376	3348
M. Esther Casielles Prida	17- 2-28	46377	3349
José Martínez Cebrián	12- 2-29	46378	3350
M. Rosario Corrales Montero	9- 4-23	46379	3351
Amalia Almoguera Moreno	18-11-13		
Juan Manuel Vinos Blanco	25- 1-33	46380	3352
Carmen Pérez Laguna	7- 5-25	46381	3353
Federico Oliveros Hernández	18- 4-29	46382	3354
M. Dorinda Rodicio Gómez	21- 4-21	46383	3355
Arcadio Merino Fernández	11- 1-13	46384	3356
Celia Jimeno Martínez	30- 1-28	46385	3357
José Moreno Traver	30- 1-28	46386	3358
Teresa Pablo Llera	16-11-27	46387	3359
Cecilia Alonso Montes	2- 8-26		
Saturnino Caballero Fernández	29-11-23	46388	3360
Luisa Porras Mallo	15- 8-17	46389	3361
Isidro González Sánchez	5- 2-25	46390	3362
Carmen Rubio Santos	5- 4-29	46391	3363
Fidel San Martín Orrio	24- 4-09	46392	3364
Concepción Puente Parte	12- 1-27	46393	3365
Federico Navarro Lapeña	24- 9-24	46394	3366
Isolina Piedracoba Ación	27- 6-22	46395	3367
María Collantes Cervantes	2- 9-18		
Gustavo Gómez Salazar	13-12-31	46396	3368
Visitación Brañas Vázquez	4-11-25	46397	3369
Abelardo Reinoso Riande	14- 6-33	46398	3370
M. Mercedes Rodríguez Fernández.	3- 5-28	46399	3371
M. Dolores Massá Castañón	9-12-28		
Amilia Rodríguez Ruiz	31-12-30		
Juana Carrero Iglesias	9- 9-22		
Manuel Jiménez Bravo	19- 7-32	46400	3372
Palmira Unda Barrón	8- 7-27	46401	3373
Antonio Molina García	1- 3-29	46402	3374
Asunción Urbón Armero	26- 8-26	46403	3375
Adela Bengoa Rodríguez	2-11-16		
Luis López Jaume	27- 4-35	46404	3376
M. Pilar Lázaro Bronet	29- 6-25	46405	3377
José Antonio Castellanos López.	11- 6-35	46406	3378
Manuela Redonet González	12- 5-25	46407	3379
Isidro Fernández Franco	7- 7-26	46408	3380

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Dorotea Casado Rodríguez	12- 5-25	46409	3381
José Luis López Zugaza	30- 1-35	46410	3382
María Fe Vila Peña	27- 2-28	46411	3383
M. Josefa García Sánchez	21- 1-26		
Joaquín Bernad Marco	6-12-21	46412	3384
Francisca Guevara Ormazábal	5- 4-26	46413	3385
Joaquín Castillón Aran	14- 2-16	46414	3386
Altagracia Lesmes Fuster	21- 8-26	46415	3387
Pedro Pascual Puentetaja	29- 6-30	46416	3388
Angela Santos Pereira	9- 8-24	46417	3389
Manuel Nateras Pérez	25-11-24	46418	3390
Leonor Alonso García	5-10-28	46419	3391
Avelio Sánchez Martín	8- 3-28	46420	3392
Cándida Fernández Caravera	24-10-14	46421	3393
José Martínez de la Cruz	4- 9-28	46422	3394
Esther Pérez del Valle	9- 7-23	46423	3395
Jesús Veracruz Poveda	22- 2-32	46424	3396
Irene Esporrín Pérez	20- 2-23	46425	3397
Juan Fernández Robles	5- 9-31	46426	3398
Estrella Nieto Menéndez	30- 8-24	46427	3399
Antonio M. López Pavón	21- 8-35	46428	3400
Angeles Fernández Cámara	28- 9-26	46429	3401
Daniel Céspedes Navas	23-12-29	46430	3402
Concepción Octavio de T. Malo	17- 1-26	46431	3403
Juan Sosa Simoes	18- 9-31	46432	3404
Montserrat Riba Bañeras	10- 2-24	46433	3405
Felicia Palenzuela Curbelo	30- 4-25		
Luis Antonio Pérez Rodríguez	7- 6-33	46434	3406
Eduarda Hernández Garrido	6- 7-21	46435	3407
Arturo Martín Martín	24- 5-28	46436	3408
Margarita Clemente González	22- 2-26	46437	3409
José Guillén Selfa	13-12-28	46438	3410
Natividad Bosch Taroncher	7- 9-29	46439	3411
Raquel Abella Martínez	8- 3-26		
Juan González Miguel	7- 9-32	46440	3412
Araceli González Gutiérrez	4-11-26	46441	3413
Alvaro García García	13- 1-25	46442	3414
Luisa Aguilar Calvo	9- 6-29	46443	3415
José Castro Alonso	23- 2-26	46444	3416
Conrada Aleza Polo	19- 2-24	46445	3417
Elías Martínez González	7- 9-35	46446	3418
Marina Ripa Corría	4- 9-29	46447	3419
Delfín Molmeneu Querol	16- 8-25	46448	3420
Caridad Sánchez Blanco	17-11-25	46449	3421
Máxima Suelves Otal	28- 9-17		
Juan Bellerín García	2- 7-27	46450	3422
Elisa Suárez Aláez	26- 9-26	46451	3423
Antonio Ferrer Bellísimo	19- 9-26	46452	3424
M. Josefa Rodríguez Fernández	20- 4-21	46453	3425
Jesús Jiménez Rogodón	20-11-26	46454	3426
M. Pilar Rodríguez Muñoz	14- 6-25	46455	3427
Virgilio García Alvarez	13- 7-28	46456	3428
Carmen Benítez Benítez	7- 7-26	46457	3429
Jaime Vilella Motlló	25- 7-33	46458	3430
M. Jesús Sánchez Díaz	1-10-20	46459	3431
Martín Orihuel Pascual	27- 5-35	46460	3432
Ana Pastor García	28-11-29	46461	3433
Santiago Llorente Llorente	4- 6-28	46462	3434
Concepción Rovira Barquet	28- 8-26	46463	3435
José Conde Sánchez	13- 7-26	46464	3436
M. Josefa Regó Yáñez	7- 1-21	46465	3437
Luis López Vela	22- 8-29	46466	3438
M. Luisa Alvella González	1- 6-27	46467	3439
Emiliano Gómez Alonso	5- 1-35	46468	3440
Adolfina Ruiz Martínez	27- 1-29	46469	3441
Basiliso Gil Alvaro	12- 3-20	46470	3442
M. Guadalupe Martínez Riesgo	6- 7-29	46471	3443
Celso de las Heras López	15-12-34	46472	3444
Balbina Cabanelas Barros	1- 6-26	46473	3445
José Miguel Barroso Nieto	9- 9-35	46474	3446
María Pérez García	14-11-28	46475	3447
Emilio Alvarez Alvarez	5-12-32	46476	3448
Francisca Cabrera Gutiérrez	16- 1-20	46477	3449
Antonio Ruiz Garrido	7- 9-33	46478	3450
Concepción Gutiérrez Fernández.	3-11-26	46479	3451
Montserrat Gispert Vila	15-10-26		
Alfonso Pérez Molina	23-11-26	46480	3452
M. Angeles Jambrina Hernández.	23-10-22	46481	3453
Porfirio Mateos García	28- 4-27	46482	3454
Alejandra Revenga Pinto	9- 3-26	46483	3455
Luis Rumbao Blanco	22- 7-30	46484	3456
Emilia Martínez Ordiales	15- 8-26	46485	3457
Antonio Moya Carnero	23- 5-31	46486	3458
Romualda Rodríguez Fillar	23- 2-28	46487	3459
Maximiliano Blázquez Hernández.	21-10-28	46488	3460
M. Sierra Fernández Ruiz	9- 9-25	46489	3461
Tomás Roses Pijuan	8- 2-32	46490	3462
Celia Freire Castro	17- 4-24	46491	3463
Luis Jiménez Suero	22- 3-32	46492	3464
Juliana Messalles Vilanova	20- 5-28	46493	3465

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Fernando Alfonso Navarro	7- 8-27	46494	3466
Laura Rodríguez Alonso	11- 2-22	46495	3467
León Hellín la Casal	25- 5-22	46496	3468
Antonia Guimerá Folch	4- 8-26	46497	3469
Nicanor Hoyas Valencia	1- 9-22	46498	3470
Sara Santorum Soto	2-12-29	46499	3471
Rosario Palacios Aurrecoechea	12- 4-20		
José Eugenio López Sánchez	22- 1-21	46500	3472
María Allende A. García Vica	26- 7-28	46501	3473
Daniel Sánchez García	4- 2-21	46502	3474
Esther Caneza Rojo	15-12-29	46503	3475
Gregorio Abril Gutiérrez	30- 1-21	46504	3476
Crescencia Morales Carramiñana.	19- 4-25	46505	3477
Enrique García Cuesta	24- 6-34	46506	3478
M. Dolores Fernández Valdés	14- 3-28	46507	3479
José Alvarez Alvarez	23- 3-27	46508	3480
M. Manuela López Vázquez	11- 9-23	46509	3481
Francisco López Villacampa	10-10-28	46510	3482
Eulalia Gabiola Belaustegui	10-12-24	46511	3483
Mariano Fernández Caballero	4- 2-29	46512	3484
Arselina Martínez Sánchez	9- 2-26	46513	3485
José Castro Castro	19-10-30	46514	3486
Inés Molina Negro	26- 6-23	46515	3487
Bartolomé Ochoa Doctor	23- 7-31	46516	3488
Isabel Ocón Ocón	27- 2-24	46517	3489
Víctor de Frutos Palomar	8- 5-28	46518	3490
M. Beatriz Lorente Tanco	24- 5-20	46519	3491
Juan Peñalver Ciruelas	7- 1-27	46520	3492
María Puy Fite	15- 3-28	46521	3493
Manuel Muñoz Quirós	28- 1-22	46522	3494
Elvira Gómez Corchero	26-10-25	46523	3495
Carmen Zabala Oleaga	31-12-23		
Manuel Rivera Rodríguez	7- 5-25	46524	3496
Julia Izquierdo Pérez	19-10-28	46525	3497
Francisco Pons Huguet	12- 5-29	46526	3498
Rosa Herñanz Carrasco	7- 3-29	46527	3499
Lorenzo Calvo Alonso	8-12-30	46528	3500
Marina Pascual Gallego	21- 1-25	46529	3501
Fernando Otalora Patón	22- 3-31	46530	3502
Juana Itulaín Redín	2- 4-23	46531	3503
Pedro Rivas Criado	24- 6-31	46532	3504
Luisa Cortés Barón	24-11-29	46533	3505
Manuel Lozano Soto	8- 8-32	46534	3506
Prudencia Andrés León	5- 3-24	46535	3507
Francisco Martín Moreno	23- 6-34	45536	3508
Susana Palacín Udías		46537	3509
Fernando Domínguez Martínez	22- 1-35	46538	3510
Pilar Estévez Alonso	14- 1-26	46539	3511
Victoriano Gutiérrez Cambero	5-10-27	46540	3512
Francisca Solana Briones	5- 9-25	46541	3513
Juan B. Arias Castellanos	30- 8-26	46542	3514
Felicitas García López	6- 9-25	46543	3515
Pedro Antonio Catalá Romero	7- 4-33	46544	3516
Adonina Pérez Rodríguez	24- 4-23	46545	3517
Eduardo Valverde Morales	12-10-33	46546	3518
Magdalena Balzola Peso	29- 6-27	46547	3519
Francisco Barrera Valero	30- 8-21	46548	3520
Manuela Prado Domínguez	6- 9-26	46549	3521
Manuel Latorre Lázaro	29- 6-35	46550	3522
Justa Vallejo Arrebola	3-11-28	46551	3523
Clemente Miranda Miranda	23-11-21	46552	3524
Purificación Pérez Lambán	30- 3-25	46553	3525
Mateo Egea Fernández	22- 7-27	46554	3526
Rosalía Huerga Huerga	29- 6-24	46555	3527
Antonio Pérez Valenzuela	7- 9-21	46556	3528
Teresa Monja Granell	1- 6-28	46557	3529
Antonino Martín Martín	1- 4-32	46558	3530
Rosario Soler Ripoll	18- 4-29	46559	3531
Anastasio Susaeta Perea	19- 5-17	46560	3532
Concepción González Vega	29- 5-26	46561	3533
Simón Lorenzo Lorenzo	16- 8-26	46562	3534
Margarita Nieto Alonso	17- 9-28	46563	3535
Aurelio Otero Bernardez	19- 8-24	46564	3536
Purificación Martín Albert	2- 7-30	46565	3537
Antonio Valdivielso Ramón	4- 5-32	46566	3538
Josefa Medina Godoy	31- 5-26	46567	3539
José María Iglesias Sans	22- 9-32	46568	3540
Purificación Moirón Reigosa	1-11-28	46569	3541
Policarpo Larraya Elizalde	28-10-32	46570	3542
Mercedes Penedo Pato	5- 6-26	46571	3543
Antonio J. Fernández Domínguez	10- 9-34	46572	3544
Isabel Góngora Villegas	17-12-28	46573	3545
Luciano Torres Fernández	2-12-34	46574	3546
Juliana Jauregui Arrietaleani	7- 2-23	46575	3547
Antonio Fernández Molina	20- 9-27	46576	3548
Basilisa Domínguez Domínguez	15- 4-26	46577	3549
Rafael Aldama Allende	18- 5-27	46578	3550
Carmen Simón Matamala	13- 7-27	46579	3551
José Manuel Alonso García	17- 7-20	46580	3552
Lucila Velasco de Frutos	7- 5-28	46581	3553
Elfidia Montes Prado	16-10-24		
José Ruiz Massa	15- 1-29	46582	3554
Margarita Pérez González	1- 4-25	46583	3555
Magdalena Astorga Alvarez			
Félix Acosta Lantigua	18- 3-27	46584	3556
Pilar García Lope	20- 2-26	46585	3557
Daniel Pérez Martín	3- 1-27	46586	3558
Clementina Vieitez Escariz	3- 7-27	46587	3559
Basilio de la Vega Sáiz	23- 5-32	46588	3560
Carmen Ampudia González	5- 9-26	46589	3561
Miguel Zapater Cornejo	22- 7-32	46590	3562
Rosa Alvarez Vidal	21- 7-24	46591	3563
Antonio de la Torre Coines	10-10-33	46592	3564
Beatriz Encinas Giménez	7- 5-30	46593	3565
José Luis Pérez de Azpillaga	3- 7-30	46594	3566
Guadalupe Díaz Alonso	20- 3-17	46595	3567
José M. Calvo Castaño	4- 4-33	46596	3568
Eloisa Gallego de Castro	29-10-25	46597	3569
Arturo Rey Martínez	13- 8-22	46598	3570
Carmen del Río Rial	19- 2-24	46599	3571
Antonio Puentes Ramos	20- 9-22	46600	3572
Carmen Gamero Panisello	3- 2-27	46601	3573
Florián L. Paramio Corchero	18- 8-20	46602	3574
Ana María Santos Sola	26-11-26	46603	3575
José María Ricón Farre	15- 2-33	46604	3576
Lucía Recas Suárez	8- 5-11	46605	3577
Juan Montserrat Lladó	6- 4-34	46606	3578
Rosa Munar Sastre	15-12-20	46607	3579
Pedro Gato Ramil	7- 9-22	46608	3580
Angeles Río Manzanas	18- 5-18	46609	3581
Tomás Valbuena de la Puebla	18-10-27	46610	3582
Elvira Martí Simarro	15- 4-30	46611	3583
Hermenegildo Galán Morato	9- 7-21	46612	3584
Anesia Hernández Hernández	16- 6-24	46613	3585
César Cuesta Navarro	3- 7-34	46614	3586
Antonina Moreno del Río	6- 8-24	46615	3587
Víctor David Sobral Mera	14- 2-31	46616	3568
M. Desamparados López Navarro.	23- 8-27	46617	3589
Pilar Roure Gimeno	21- 3-28		
Antonio Rodríguez Llanillo	14- 4-35	46618	3590
Carmen Posadas Alonso	16-12-28	46619	3591
Araceli Ruiz Pastor	9- 8-29		
Juan Hernández Carnicer	11- 9-35	46620	3592
Jesús Morales Velasco	23- 9-29	46621	3593
Miguel Ramos González	23- 2-17	46622	3594
Carmen Horta García	12- 7-23	46623	3595
Juan Alberto Geijo Rodríguez	20- 5-35	46624	3596
Teresa Vicario García	30- 3-29	46625	3597
Claudio Jaráiz Martín	16-11-31	46626	3598
Manuela Alvarado F. Montenegro.	4-10-23	46627	3599
Esteban Roca Torrent	4- 1-28	46628	3600
Rufina Pérez López	8- 4-23	46629	3601
Alfonso de la Serna Bayo	12- 8-25	46630	3602
Rosa Morán Fernández	9- 4-28	46631	3603
Tomás F. Monedero Herrero	24-11-28	46632	3604
M. Jesús Martínez Elizondo	1- 7-30	46633	3605
José López Yeto	10-11-26	46634	3606
Enriqueta Penedo Prieto	9- 5-24	46635	3607
Tomás González Carral	7- 3-24	46636	3608
M. Jesús Izquierdo Peraita	24-12-28	46637	3609
Miguel Rubio Caballero	29- 3-29	46638	3610
Joaquina Herrero Pellón	30- 1-26	46639	3611
Salvador Oñate Soler	22- 2-30	46640	3612
Milagros Gonzalo Regadera	21-10-26	46641	3613
Juan J. Litrán Ferrón	24- 6-34	46642	3614
Eugenia García Gómez	1-10-27	46643	3615
Francisco Sánchez Higuera	25- 6-31	46644	3616
Ramona Serrano Rubio	27- 9-24	46645	3617
Juan Pérez Carrasco	12- 6-24	46646	3618
Juana Alvaro Barrio	20- 2-25	46647	3619
José Enrique Puerta Jorge	8- 5-30	46648	3620
Teresa Casado Garijo	15-10-26	46649	3621
Amador Sánchez Monge	23- 1-31	46650	3622
Concordia Año Juan	13- 6-26	46651	3623
Jesús Muñoz Hernández	14- 9-30	46652	3624
Dolores Alonso Puente	21- 3-26	46653	3625
Juan Romero Penín	5- 3-19	46654	3626
Odilia Quirós Menéndez	17- 8-28	46655	3627
Florentino Liaño Liaño	14- 3-25	46656	3628
Carmen Martínez Fernández	29- 2-28	46657	3629
Manuel Fenoy Cortés	4-10-27	46658	3630
Joaquina Martínez Fernández	16- 8-21	46659	3631
Antonio Tornero Vizcaíno	24-12-23	46660	3632
Teresa Martín Fernández	20- 8-29	46661	3633
Emiliano Muñoz González	5- 1-32	46662	3634
Ana Bretones Herrera	31- 5-29	46663	3635
Pilar Fontao Ramos	29- 7-22		
Ricardo Jodra Recio	18- 6-25	46664	3636
M. Jesús Marrero Jiménez	24-12-19	46665	3637
Francisco González Benítez	17- 4-26	46666	3638

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Pilar Placencia Ubeda	10- 5-28	46667	3639
José Alonso Ares	13- 9-32	46668	3640
Esther Peláez Velasco	24- 1-29	46669	3641
Jesús M. Fernández Siñeriz	6- 1-23	46670	3642
Teresa Martín Cuadrado	10- 8-25	46671	3643
Santos Sánchez Dominguez	21-11-31	46672	3644
Pilar Carmelo Esparza	28- 5-14	46673	3645
Moisés Bazaga Casares	21-11-29	46674	3646
Valeriana González Goñi	27- 6-29	46675	3647
Manuel Pizcueta Renau	7-12-25	46676	3648
Rafaela Viñas Lacasa	6- 6-24	46677	3649
Carmen Villar Sagredo	31- 3-26		
Serafín Díez Díez	25- 8-28	46678	3650
Carmen Cabó Rodríguez	7- 6-23	46679	3651
Ernesto Solé Fornes	26-10-20	46680	3652
Purificación Pinto Fernández	3- 5-26	46681	3653
José Cela López	27- 9-22	46682	3654
Luisa Beltrán López	29-10-26	46683	3655
Bernardo Martínez García	13- 5-32	46684	3656
Carmen Vera Corchete	24- 1-22	46685	3657
Francisco Ponce Molina	4- 3-29	46686	3658
Encarnación León Machado	30- 3-24	46687	3659
Félix Lavilla Francia	21- 2-29	46688	3660
M. Jesús Arrizubieta Echevarría	14- 3-25	46689	3661
Concepción Casanovas Pozo	1- 4-24		
Jesús Otero Quián	8- 6-24	46690	3662
Josefa Suárez Fernández	17-12-24	46691	3663
José Ruiz Fraile	7- 9-19	46692	3664
Lucía Villares Piñeiro	14- 8-25	46693	5665
Juan Posada Godoy	16- 3-30	46694	3666
Claudia Abilleira Rodríguez	20- 3-27	46695	3667
Marcelino Pedraza Carabaño	14- 7-21	46696	3668
Virginia Rodríguez González	29-12-28	46697	3669
Evaristo Martín Nieto	14-10-29	46698	3670
Angelita López García	10- 4-27	46699	3671
Hortensia Santamaría Calleja	9-10-27		
Conrado Trapiello Trapiello	13- 1-10		
Purificación Gallo García	2- 2-28		
Ramón Gimeno Asensio	29- 9-34	46700	3672
Milagros Gloria Echandi	11- 4-28	46701	3673
Lucio Calvo Soto	6- 7-33	46702	3674
Carolina Valcárcel González	1- 4-20	46703	3675
Manuel Robles Solano	13- 5-07	46704	3676
Antonia Martínez González	20-10-15	46705	3677
José M. Pablo García Pichén	11-12-29	46706	3678
Amparo Mena Mena	14- 6-14	46707	3679
Juan Boluda Máñez	25- 4-31	46708	3680
Claudia Falcón Regalado	20- 1-21	46709	3681
Juan González González	5-11-34	46710	3682
Celia Montes Alvarez	4- 4-21	46711	3683
Julián Hoyas González	19- 6-34	46712	3684
Teresa Tige Echarte	24- 3-27	46713	3685
Arturo Santos López	1- 4-24	46714	3686
Severina Martínez Priego	9- 1-29	46715	3687
José Alfonso Antón	22- 4-33	46716	3688
Carolina Fernández Fernández	23-11-28	46717	3689
Antonio Pérez de Soto	18- 8-27	46718	3690
Concepción Curiel Gámiz	18- 3-22	46719	3691
Ricardo Soriano García	19- 6-14	46720	3692
Lourdes Portas Portas	11- 2-19	46721	3693
Juan Torres Flórez	4- 3-35	46722	3694
Paz García Gutiérrez	18-11-26	46723	3695
Andrés Llorden Martínez	5-10-33	46724	3696
Natividad Quintana Barriocanal	25-12-24	46725	3697
Víctor Laras Aguirre	2- 2-22	46726	3698
Sira Pérez Vecino		46727	3699
Ernesto Serrano Herrero	12- 2-21	46728	3700
Concepción Martínez Sánchez	8- 1-23	46729	3701
Miguel García Alvarez	16- 9-27	46730	3702
Caricia Castresana Andino	24- 4-22	46731	3703
Luis Rosell Palahí	30-12-11	46732	3704
Juana Pérez Hernández	26-12-23	46733	3705
Josefina Olloqui Díaz	2- 5-25		
Jesús Malón Nicolao	23-10-34	46734	3706
Lucía Matía Ruiz	13-12-30	46735	3707
Jesús Guede Gómez	11- 8-30	46736	3708
Marina Posadas Barja	1- 1-22	46737	3709
Manuel Martín Santiago	27- 5-33	46738	3710
Carmen Rojo Armada	16- 7-25	46739	3711
Isidro Fuste Carre	19- 9-35	46740	3712
Purificación Andreu Serra	23-10-28	46741	3713
José Vicente Montaner Martínez	19- 3-17	46742	3714
Adelina Alvarez Fernández	15- 3-28	46743	3715
Mariano de Godos y de Godos	9-12-31	46744	3716
Dolores Sastre Luna	13- 6-25	46745	3717
Manuel Betrián Fellú	7- 4-15	46746	3718
Teresa Rodoreda Farre	14- 4-27	46747	3719
Sara Martínez Sales	7-10-22		
Severiano Andreu Martínez	10- 3-32	46748	3720
Julia Martínez Vellisca	9- 8-23	46749	3721
Vicente Alfonso Pérez	9-12-11	46750	3722
Margarita Eizmendi Garayalde		46751	3723
Manuel Gálvez Barea	28- 7-27	46752	3724
Blanca Barrera Pérez	27- 9-26	46753	3725
Rodolfo Fernández González	17-10-28	46754	3726
Pilar Guzmán Cebrián	4- 2-26	46755	3727
Cecilio Blanco Blanco	23- 8-30	46756	3728
Ana Cueva Alvarez	27- 2-27	46757	3729
Teresa Aumente Pérez	17- 5-10		
Vicente Giner Salort	9- 6-23	46758	3730
Paula Rodríguez Rodríguez	1-10-20	46759	3731
Gabriel Barceló Más	3- 2-24	46760	3732
Angela Arranz Sancho	4- 3-25	46761	3733
Justo García Terceño	6- 8-27	46762	3734
Consuelo Fernández Ramos	25- 2-31	46763	3735
José Antonio Ibáñez Sangorrín	10- 5-32	46764	3736
Irmina Blázquez Hernández	24-12-24	46765	3737
Antonio Barragán Páez	9- 4-29	46766	3738
Soledad González García	25- 5-25	46767	3739
José Gómez Espada	30- 8-19	46768	3740
Angela Juscafresca Camps	7- 2-26	46769	3741
Antonio Vizoso González	24- 4-27	46770	3742
Juana Segura Fernández	16- 2-31	46771	3743
Jesús Carbayo Trincado	15-10-31	46772	3744
Celsa Núñez González	3- 7-29	46773	3745
Concepción Parra Agulló	6-12-23		
Ezquiel Bravo Sánchez	2- 5-29	46774	3746
Dolores Lora Agredano	26- 4-26	46775	3747
Jesús Adalid Montero	22- 5-28	46776	3748
Severina Mena Pastor	8-11-27	46777	3749
Emilio Torres Quirantes	5- 8-32	46778	3750
Esther Castañal Rencaño	24-11-19	46779	3751
Alberto Barrios Ríos	10- 5-26	46780	3752
Elena Lorenzo Somoza	10- 6-26	46781	3753
Manuel Janeiro Carrasco	16- 1-27	46782	3754
Francisca Sánchez Soria	29- 1-29	46783	3755
Roberto Soteras Bisbé	1- 7-29	46784	3756
Carmen González García	1-12-08	46785	3757
Eugenio Sánchez Hernández	14-12-32	46786	3758
Higinia Royo Castaner	27- 9-26	46787	3759
Alfredo Serrano Cotore	22-10-30	46788	3760
Ana María Iñigo Domínguez	21- 4-28	46789	3761
Eugenio Collazo Lema	6- 2-25	46790	3762
María Viñas Gibrat	24-11-28	46791	3763
Ramón Morales Salinas	8-12-16	46792	3764
Cruz Alonso de los Ríos	3- 6-27	46793	3765
Antonio Valderrey Falagán	20-10-30	46794	3766
Virtudes Rodríguez Solís	15- 6-28	46795	3767
José M. Camacho Vasconi	25- 5-30	46796	3768
Manuela Morales González	3- 5-26	46797	3769
Juan José Raynau Horna	8- 4-26	46798	3770
Rosario Goñi Lecumberri	4-12-24	46799	3771
Marino Lario Torrijo	31- 7-33	46800	3772
Josefa López Pérez	4- 2-26	46801	3773
Horacio Moralejo de Ana	19- 2-34	46802	3774
Josefa López Pardo	12- 9-27	46803	3775
Fernando Quinteiro Freijeiro	24- 2-35	46804	3776
Eugenia Valle Martínez	22- 4-24	46805	3777
Tomasa Hernández Rodríguez	21-12-11		
Natalio Manuel Cruz Arias	14-10-34	46806	3778
Araceli Alvarez Santamaría	17- 9-26	46807	3779
José Zapater Sancho	10- 2-34	46808	3780
María Ovejero García	16-11-24	46809	3781
Carlos Campo Bolonio	4-11-25	46810	3782
Ascensión López Larrú	15- 1-26	46811	3783
Tomás Martínez Campoy	15- 1-22	46812	3784
Encarnación Ripoll Zaragoza	27- 8-24	46813	3785
José González Luján	10- 3-26	46814	3786
Francisca Delgado Regalado	9- 2-24	46815	3787
Ginés Vicente Marín	30- 9-32	46816	3788
María Sorribas Roselló	11-10-30	46817	3789
Antonio Sánchez Martín	20-11-29	46818	3790
Josefina Usón Bernal	25-12-30	46819	3791
José Bande Bande	21-10-31	46820	3792
Amadora Rejas Aguilera	1- 5-24	46821	3793
José Reyes Quintana	6- 6-23	46822	3794
Teresa Fernández Fernández	15- 4-29	46823	3795
Carmelo Moya Maeztu	29- 2-32	46824	3796
Bernarda Pueyo Oliver	30-11-25	46825	3797
José Jiménez Utanda	11- 2-34	46826	3798
Angela Fernández Silva	10- 6-23	46827	3799
José Pérez Rodríguez	5- 2-24	46828	3800
Francisca Gómez Sánchez	20-11-14	46829	3801
Eduardo Díaz García	11-12-29	46830	3802
María Fe Corujo Pérez	15- 6-23	46831	3803
Matilde León Benítez	12- 2-22		
Ambrosio Platero Azcona	12- 4-34	46832	3804
María Martín Ramón	4- 3-28	46833	3805
Casimiro Rodríguez Rubio	9-11-35	46834	3806
Felicidad Vargas Elejalde	7- 3-31	46835	3807

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Víctor Fernández Moreno	28- 7-26	46836	3808
Agustina Ródenas Saez	21-12-28	46837	3809
Juan Fernández López	10- 1-20	46838	3810
Isabel Menéndez Poblete	13- 7-29	46839	3811
Andrés Martínez Palazón	5-10-24	46840	3812
Victoria Arce Alonso	15-12-27	46841	3813
Secundina Rodríguez López	12-11-26		
Faustino Serrano Rubio	15- 2-34	46842	3814
Esperanza Villafruela Aguayo	17- 2-29	46843	3815
Olegario Rodríguez Cascos	7- 7-24	46844	3816
Adelaida Fernández Gutiérrez	16-12-20	46845	3817
Simón Fernández Alfonso	1- 8-34	46846	3818
Antonia Martínez Arroyo	4- 2-28	46847	3819
Teófilo Moreno Gómez	22- 7-23	46848	3820
Isabel López Briñas Echevarría	27-12-29	46849	3821
Miguel Barrachina Barrachina	4- 5-24	46850	3822
Luzmila del Pozo Martínez	13- 2-26	46851	3823
Teresa Sastre Diego	15- 6-23		
José M. Montero Rivera	13- 9-29	46852	3824
Carmen Balseiros Martínez	7-11-18	46853	3825
Pedro Sánchez Aceituno	6- 9-26	46854	3826
Evarista Calvo Castaño	3-11-26	46855	3827
Juan Bejarano Galisteo	22- 7-34	46856	3828
Esther Varona Martínez	23- 4-22	46857	3829
Cristóbal Ortega Martínez	19-12-33	46858	3830
Nicolasa Yagüe González	1- 6-24	46859	3831
Pedro Lloret Esquerdo	6- 6-12	46860	3832
Asunción Simarro Sancho	23-12-25	46861	3833
Vicente Campos Monterde	4-10-34	46862	3834
María Blesa López	6- 9-26	46863	3835
José Hemoso González	28-12-31	46864	3836
M. Jesús Marraco Marcellán	7- 7-23	46865	3837
Alonso Pérez Minchón	11- 2-28	46866	3838
Juana Sanz Asensio	22-11-30	46867	3839
José de la Luz Mira Maldonado	17- 7-18	46868	3840
Dolores Mascareñas Puga	13- 1-28	46869	3841
Modesto Ramírez Luque	7-12-26	46870	3842
Concepción Duque Falcón	14- 2-23	46871	3843
Carmen Bea Jove	6-10-27		
Salvador Ferrer Signes	25- 2-30	46872	3844
Carmen Troncoso Rodríguez	25- 3-22	46873	3845
Antonio Pacheco Atienza	27- 8-34	46874	3846
Enriqueta Aller Fernández	22-11-25	46875	3847
José Navarro Gil	28- 4-13	46876	3848
Prudencia Garnica Oteiza	1- 4-25	46877	3849
Ramón Antonio Domingo Alcalde	14-11-25	46878	3850
Felisa Borregán Rodríguez	5-11-26	46879	3851
Vidal Moral Pascual	28- 4-08	46880	3852
Concepción Martínez Alcaraz	5-11-23	46881	3853
Aurelio Granell Pérez	9- 5-24	46882	3854
Encarnación Castillo Ureña	29-10-28	46883	3855
Rafael Escribano Herrero	27- 6-21	46884	3856
Ascensión Moreda Rodríguez	26-10-29	46885	3857
Manuel Carrascosa Salas	27- 8-26	46886	3858
María Royo Gómez	6-10-30	46887	3859
Augusto J. Caldera Márquez	17- 4-31	46888	3860
María González Castroviejo	26-10-14	46889	3861
Julián Samaniego Gómez de B.	22- 5-31	46890	3862
Amparo Gavidia Murcia	22- 3-25	46891	3863
Antonio Castaño Caldera	12- 6-25	46892	3864
Purificación García Rosell	2- 2-00	46893	3865
Ramón Lomas Recuero	29-12-30	46894	3866
Paz Corrales Montero	24- 1-26	46895	3867
Aurelio Flores Alcaraz	6-10-33	46896	3868
Marina González Melián	19- 9-24	46897	3869
Jesús Cáncer Sarasa	20- 6-26	46898	3870
Teresa Fernández Reinoso	30- 8-24	46899	3871
José M. Vergé Plá	17- 9-21	46900	3872
Purificación Valiña Fernández	2- 3-27	46901	3873
Cipriano Martín Rojo	2- 4-28	46902	3874
Angela Izquierdo Vizán	28- 8-26	46903	3875
Miguel Conde Vicente	10- 1-22	46904	3876
Manuela Suárez Díaz	3-10-20	46905	3877
Jesús Ordas Cordero	18-12-26	46906	3878
Luz Divina Serrano Boira	8- 3-31	46907	3879
José Antonio Fernández Rodríguez	19- 6-27	46908	3880
Jacinta Jiménez López	10- 2-27	46909	3881
Manuel Pérez Pérez	26- 2-28	46910	3882
Flora Parras Vilches	18- 6-24	46911	3883
Wenceslao Rodríguez García	27- 9-24	46912	3884
Concepción Castilla Pascual	17-11-22	46913	3885
Manuel Jiménez García	2- 3-28	46914	3886
Angela Muñoz Miguel	3- 1-29	46915	3887
Segundo Redondo Ruiz	2-12-22	46916	3888
Rosa Alonso Rodríguez	23- 1-30	46917	3889
Alberta Díaz Pérez	19- 2-22		
Tomás Salom Company	31- 7-31	46918	3890
Carmen Castro Soilán	9- 2-25	46919	3891
Bernardino Guillén Montoro	18- 1-08	46920	3892
Socorro Crespo Bello	29- 8-29	46921	3893
José González Domínguez	29-11-32	46922	3894
Petra Carrasco Rubio	9- 4-17	46923	3895
José Luis Rodríguez Hernández	10-11-30	46924	3896
Pilar Sanchís Soler	29-12-29	46925	3897
Alfredo Suquet Casanovas	28- 9-33	46926	3898
Luisa González Esteve	30- 1-30	46927	3899
Segundo Pascual Toledo	12- 1-31	46928	3900
Sara Alvarez Vizcaya	11-10-27	46929	3901
Antonio Fernández Sánchez	13- 6-35	46930	3902
Consuelo Ramos Illán	6- 6-25	46931	3903
José Martínez Alcántara	14- 5-35	46932	3904
Benigna Flórez Suárez	29- 6-25	46933	3905
Vicente E. Carrasco Pascual	18-11-24	46934	3906
Magdalena Pérez Borobio	29- 5-28	46935	3907
Benito López Mateos Sánchez	24- 4-25	46936	3908
Marcelina Estebanez Gutiérrez	24-10-30	46937	3909
Baldomero Granell Bisbal	27- 2-27	46938	3910
Celestina Aldea Muñoz	7- 4-26	46939	3911
José Piqueras Pérez	23-10-27	46940	3912
Serafina Mestre Just	4- 8-17	46941	3913
Alicia Benito García	27- 8-26		
Luis Curiel Poblador	5- 6-35	46942	3914
Carmen Recari Gárate	16- 7-27	46943	3915
Gregorio Pricio Bermejo	25- 5-13	46944	3916
Ramona Pesquera Herrero	31- 8-25	46945	3917
Alejandro Merino Avila	1- 1-28	46946	3918
Eduvigis Macía Payá	8- 6-29	46947	3919
Salvador Rodríguez Zamorano	12- 4-35	46948	3920
Teresa Socías Serra	27- 8-27	46949	3921
Pedro González Palomeque	11- 3-09	46950	3922
Angeles García Pomar	24- 8-29	46951	3923
Víctor Candela Guerrero	23-12-30	46952	3924
María Prado Fernández	15- 4-23	46953	3925
Agustín Suárez Suárez	7- 7-09	46954	3926
Angeles Gómez Cantó	1-10-22	46955	3927
Juan García García	8- 3-18	46956	3928
Rosa Bretones Herrera	25-10-30	46957	3929
Faustino Andrés Esparza	1- 6-26	46958	3930
Carmen Nieto González	27- 2-25	46959	3931
Angel Villagrasa Abadías	16- 8-27	46960	3932
Natividad Murillo Barrasa	24-12-25	46961	3933
José Carrasco Gómez	9- 3-34	46962	3934
Graciela Moral Fernández		46963	3935
Rafael Gómez García	21- 5-11	46964	3936
Higinia Galán González	21- 1-23	46965	3937
Joaquín Tripollés Sanz	4- 7-34	46966	3938
Milagros Jiménez Jiménez	29- 7-26	46967	3939
Andrés Forján Trillo	2-12-27	46968	3940
Carmen Alonso Alonso	24-11-27	46969	3941
Fernando Moreno Vallejo	30- 8-32	46970	3942
Julia Gómez Báñez	5-12-23	46971	3943
Francisco A. Obelleiro Garrido	8- 2-24	46972	3944
Obdulia Delgado Delgado	7- 5-23	46973	3945
Antolín Martínez Carro	1- 5-22	46974	3946
Angeles Garcés Olagaray	2-10-23	46975	3947
Félix Bayona Fariña	1- 8-29	46976	3948
Sofía Gil Ballester	3-10-25	46977	3949
Francisco Carrasco Pol	5- 5-34	46978	3950
Teresa Sogo Rodríguez	20- 1-30	46979	3951
Jacinto Ahijado Gómez Segovia	18- 1-21	46980	3952
Laureana Borras Labarta	16- 6-23	46981	3953
Francisco D. Alférez González	7-11-19	46982	3954
Carmen García Fernández	5- 3-20	46983	3955
Gabriel Guijarro Fernández	16-11-27	46984	3956
Concepción Martínez Alegre	3- 7-28	46985	3957
Manuel Calviño Rodríguez	6- 3-23	46986	3958
Carmen Estévez Rodríguez	28- 9-15	46987	3959
José Sanz Trujillo	19- 3-23	46988	3960
Rosa Navarro Artiles	31- 8-30	46989	3961
Eduardo Díaz Rodríguez	11- 1-28	46990	3962
Angustias Aranda Redondo	31- 3-29	46991	3963
Juan Tur Clapes	1- 8-28	46992	3964
Felisa Santurino Marini	5- 1-19	46993	3965
Amador Abelleira Cabaña	3- 6-22	46994	3966
Concepción Rodríguez Rodríguez	26- 5-21	46995	3967
Emilio Pardo Sobrino	3-12-29	46996	3968
Teresa Marrón del Campo	15- 4-25	46997	3969
Fernando Gómez Zambrana	3-10-33	46998	3970
Agustina Rodríguez Alonso	9- 9-22	46999	3971
Luis Checa Cobos	28- 4-20	47000	3972
Pilar Gracia Lores	10- 3-23	47001	3973
Angel Domínguez Sampedro	3-11-25	47002	3974
Prepedigna Escobedo Guazo	16-11-26	47003	3975
Emiliano A. Esquinas Pasalodos	11- 9-12	47004	3976
Benita López Domínguez	3- 2-25	47005	3977
Francisca González Bartolez	5- 8-22		
Elena Díez Pedrosa	23- 5-25		
Trinidad Crespo Alvarez	11-12-30		
Alberto Ripoll Ripoll	19- 2-34	47006	3978
Carmen Oro Frade	19- 6-24	47007	3979

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Edmundo L. Almiñana Payá	21- 8-17	47008	3980
Esperanza Silva Rodríguez	16- 8-21	47009	3981
Blas Martínez Sáez	1-11-23	47010	3982
Rosario López Alen	8-11-25	47011	3983
José M. Alfonso Sánchez	3- 1-24	47012	3984
Mercedes Aranda Escribano	17- 6-27	47013	3985
Pilar Calavia Jaime	18- 3-23		
Juan Angel Villarroel Ruiz	26- 6-24	47014	3986
Anastasia Martínez Muñoz	26- 1-28	47015	3987
Amalia Moraga Alcázar	30- 3-30		
Pilar Vaquero del Hoyo	1- 2-24		
Manuel B. Fernández Lara	7- 5-14	47016	3988
Delfina Fernández Gutiérrez	2- 9-24	47017	3989
Angel Martín Santamaría	1- 8-31	47018	3990
Gloria Cadenas González	9- 2-17	47019	3991
Luis Toral Márquez	19- 2-31	47020	3992
Josefa Arcas Fernández	6- 1-24	47021	3993
Celedonio Díaz Blas	3- 3-15	47022	3994
Carmen San Mateo Arenal	22- 9-25	47023	3995
Elías F. Izquierdo López	23- 4-00	47024	3996
Cecilia Arranz Cervero	9- 5-27	47025	3997
Emilio García Camazón	21- 4-21	47026	3998
Rosa Merino Temiño	29- 8-16	47027	3999
Antonio de Cozar García	16-11-12	47028	4000
Esperanza Marqués Suriñach	29- 9-17	47029	4001
Rosa García Hernández	30-12-17		
Salvador Aragonés Aragonés	15-11-21	47030	4002
María López Chillón	16- 6-16	47031	4003
Luisa Manchado Cimas	19- 8-24		
Antonia Jiménez Jiménez	4- 5-28		
José Postigo Martín	21- 1-10	47032	4004
Eulalia Sáinz López	4- 2-23	47033	4005
Jesús F. Gutiérrez Otero	18-12-15	47034	4006
Victoria González Gallego	23- 4-28	47035	4007
Gabriel López Tortosa	8- 4-18	47036	4008
Manuela Parra Díaz	1- 6-30	47037	4009
Francisco Herrero Martínez	17-12-22	47038	4010
Josefa Martos de Torres	4-10-17	47039	4011
José Zubiela Sieira	9-11-25	47040	4012
Josefa Lluch Serra	9- 5-19	47041	4013
Jesús González Martínez	25-12-23	47042	4014
Desamparados Escobedo Lidón	15- 1-21	47043	4015
Bernardino Segura Miranda	18- 2-06	47044	4016
Luisa Somoza Díaz	13- 7-21	47045	4017
Luis Macho Martínez	11- 6-23	47046	4018
Leopoldina Plaza Romero	8-11-26	47047	4019
Vidal Vara del Campo	6- 5-29	47048	4020
Dolores Flores Sánchez	29- 6-27	47049	4021
Rafael Toral Elósegui	22-11-24	47050	4022
Josefa Porto Otero	19-11-28	47051	4023
José Villar Martín	19- 6-23	47052	4024
Carmen Olivar Moreno	13- 5-30	47053	4025
Francisco San Miguel Mainar	29- 8-27	47054	4026
Amada Rodríguez Araujo	19- 4-25	47055	4027
Fernando Gómez Jove	7- 4-33	47056	4028
Araceli Aizpuru Bermejo	18- 4-24	47057	4029
Angel Casado Rubio	9- 3-26	47058	4030
Mercedes Serrano de S. Andrés	18- 2-27	47059	4031
José Tarazona Calas	19- 1-26	47060	4032
María Castillo Alite	24- 2-27	47061	4033
José Antonio Alonso Sanmiguel	18-12-30	47062	4034
Bárbara Barrena Andrés	4-12-24	47063	4035
Adela Sáez Esteban	11- 5-23		
Jacoba Carrascal Aguilas	4- 8-27		
Luis Martínez Puig	1- 6-25	47064	4036
Bienvenida Vega Gallart	15- 6-30	47065	4037
Carmen Boto Peláez	6-10-27		
Lucinia Gamazo Cabezudo	25-10-26		
José Sampietro Sancho	19- 1-20	47066	4038
Rosario Sala Gallart	6-10-24	47067	4039
Moisés Diego Gómez	25-11-20	47068	4040
Amparo Alonso García	25- 6-21	47069	4041
Antonio Arocas García	7- 5-15	47070	4042
Iluminada Morales Amado	17-12-23	47071	4043
Fernando Navareño González	8-12-23	47072	4044
Alejandra Llorente Santos	18- 5-25	47073	4045
Domingo García Fincias	8-10-33	47074	4046
Isabel Querol Gimeno	24- 9-28	47075	4047
Claudio Castilla Gamero	24- 4-31	47076	4048
Carmen Domínguez Carnicero	1- 1-25	47077	4049
María Vega S. Ildefonso Mijancos.	19- 1-28		
Agustín Hierro Mulas	8- 3-26	47078	4050
Purificación Criado Mayer	21-11-28	47079	4051
Vicente Ribas Prats	5- 1-35	47080	4052
Rosario Sánchez B. Carapeto	29- 3-28	47081	4053
Juan Fernández Ragel	20- 7-31	47082	4054
Celia Forneas Besteiro	28- 9-21	47083	4055
Angel Hernández Luna	15-12-10	47084	4056
Enriqueta Sanz Solé	27-11-15	47085	4057
Juan Martínez Ibáñez	29- 9-11	47086	4058

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Dolores Cámaras Susín	30-12-29	47087	4059
Matilde Casameras Gandarillas	27- 8-27		
Juan José García Solano	30- 3-18	47088	4060
Rosa Carbajal Prieto	25- 8-26	47089	4061
Marcelino Martín Esteban	26- 4-25	47090	4062
Carmen Muncharaz Terradas	11- 4-26	47091	4063
Manuel Mariz Guerreiro	19- 6-25	47092	4064
Julita Fernández Alonso	10- 7-23	47093	4065
José Placeres Calvijo	4- 5-26	47094	4066
Catalina Riera Bonet	30-11-27	47095	4067
Vicente Palencia Palomar	28- 3-28	47096	4068
Carmen García Martín	1-12-26	47097	4069
José Couceiro Rodríguez	29-10-28	47098	4070
Pilar Lizana Granados	8- 5-26	47099	4071
Miguel Pelayo García	12- 5-32	47100	4072
Isabel Aller Aller	13-10-27	47101	4073
Secundino Pegento Vázquez	3- 4-33	47102	4074
Carmen Triana Carmona	29- 1-29	47103	4075
Fernando Valiente Puell	7- 6-33	47104	4076
Rosario Carnicer Lacasa	28- 8-27	47105	4077
Gonzalo R. Rodríguez Fernández.	8- 7-34	47106	4078
Rosario Perdomingo Tejado	21- 7-28	47107	4079
José María Paredes Callejón	2- 9-34	47108	4080
Nieves Mellado Rodríguez	11- 1-26	47109	4081
José Costa Alberti	20-11-34	47110	4082
Carmen Díaz López	12- 3-28	47111	4083
Pedro Gumersindo Fdz. Fernández	8-12-35	47112	4084
Angeles Lago Vaamonde	26-12-28	47113	4085
Teresa Martínez Cuenca	13- 4-29		
Tomás Pérez Cristóbal	18- 9-03	47114	4086
Delfina Miranda Vicente	5-11-29	47115	4087
Luis Valero Leira	20- 4-20	47116	4088
Sagrario Fernández Gómez	10- 8-21	47117	4089
Luis Oliver Marqués	24- 3-17	47118	4090
Antonia Orts Montova	22- 4-24	47119	4091
Manuel Romero Baena	17- 7-00	47120	4092
Isabel Huerta Toribio	1- 8-22	47121	4093
Julio Ayerra Rodríguez	18- 2-08	47122	4094
Lía del Río Iglesias	25- 9-24	47123	4095
José Arqueros Galán	5- 4-16	47124	4096
Mercedes Godoy Carmona	9- 7-27	47125	4097
Manuel Pérez González		47126	4098
Julia Omedes Laporta	7- 1-27	47127	4099
Angel de la Fuente Vega		47128	4100
Esilda Marino Barrios	19-11-25	47129	4101
Patrocinio Vidal Fernández	6-12-25		
Carmen Rodríguez Valledor	16- 7-17		
Juan María Sánchez Arencibia		47130	4102
Olga Magdalena Gómez	4- 9-29	47131	4103
Francisco Artal Palomo		47132	4104
Pilar Alvarez Malló	20- 9-28	47133	4105
Matías Barragán Chaparro		47134	4106
Josefa Delgado Prieto	5-10-25	47135	4107
Emilia P. García Leiva	5- 1-22		
Manuel Díez Martín		47136	4108
Dolores Yáñez Cuñado	22-12-23	47137	4109
Ricardo Moyano Ruiz		47138	4110
Epifania Peñas García	6- 4-24	47139	4111
Dalia Díaz Muñiz	16- 6-25		
Manuel Pizcueta Román		47140	4112
Elisa Oses Gómez	3-10-30	47141	4113
Manuel Villoslada del Valle		47142	4114
Carmen Blázquez Blázquez	16-11-25	47143	4115
José Luis Arrollaga Morán		47144	4116
Cruz Iglesias Costa	3- 5-19	47145	4117
Manuel Villar Antillano		47146	4118
Angeles Fernández Menéndez	15- 2-29	47147	4119
Jacobo Lanzas Orellana		47148	4120
Matilde Navarro Gasca	27- 6-16	47149	4121
José Sero Vidal		47150	4122
María Arias Redondo	4- 9-22	47151	4123
Francisco Villalonga Sintes		47152	4124
Carmen Turnes Abelenda	20- 8-27	47153	4125
Justo Nebreda Serrano		47154	4126
Florentina Ortiz Molina	6- 7-21	47155	4127
Domingo Martínez Cerro		47156	4128
Lucía Royo Sabá	13-12-26	47157	4129
Amiano García Martín	17-11-13	47158	4130
Ana María Rodríguez de la Cuesta.	11-10-28	47159	4131
José Malpartida Morado	3- 1-36	47160	4132
Ofelia Hernando Rodríguez	5- 3-28	47161	4133
Angel Sabugo Pintor	1- 4-35	47162	4134
Angela González Gómez	5- 5-30	47163	4135
Dionisio Ortiz Juárez	7-10-13	47164	4136
Crescencia de Frutos Alonso	19- 4-24	47165	4137
Luis García Túnez	24-12-35	47166	4138
Carmen García Alcalá	30- 7-30	47167	4139
Francisco López Ramírez	5- 2-36	47168	4140
Rosario Espino Cano	9- 6-26	47169	4141
Vicente Duart Tasa	7- 5-36	47170	4142

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Consolación Atienzar Prado	14- 3-25	47171	4143
Ramón Casero Carvajal	24- 2-28	47172	4144
Pilar Moreno Peña	12-10-28	47173	4145
Antonio Gomiz Lorente	23-12-28	47174	4146
Purificación Fernández Novoa	9- 2-26	47175	4147
Gerardo Miranzo García	11- 9-36	47176	4148
Julia Gallego Cid	10-12-24	47177	4149
Teresa Fernández Rodríguez	10-10-23		
Ricardo Furones Turiel	27- 6-27	47178	4150
Josefina Ros Baztán	2- 6-31	47179	4151
Pedro Damas Gris	23-10-33	47180	4152
Josefa Pérez Galilea	25- 6-20	47181	4153
Telesforo Alejano Cordero	5-11-33	47182	4154
Asunción Justal Pérez	1-12-26	47183	4155
José A. Núñez Rodríguez	31- 1-35	47184	4156
Néfer Rodríguez Montes	22-10-28	47185	4157
Juan Jaramillo Esteban	27-10-36	47186	4158
Delfina Alonso Méndez	20- 2-17	47187	4159
Avelino Marín López	15- 5-34	47188	4160
Filomena Grau Compté	1- 4-27	47189	4161
Rodolfo Martín Navarro	27- 1-35	47190	4162
Ana Calp Juan	23-11-29	47191	4163
Luis Mateos Canelo	4-11-36	47192	4164
Aurora Ballarín Mur	19- 5-28	47193	4165
Eutimia Fuente Herrero	2- 4-28		
José Luis Vegas Porras	17-10-35	47194	4166
Adela Pérez Fresno	18- 9-30	47195	4167
Leovigildo Benayas Rodríguez	16- 8-26	47196	4168
Estéfana López de Sila Busto	28-11-27	47197	4169
Severiano Morán Rivas	24- 5-19	47198	4170
Victorina Martín Galache	7- 7-28	47199	4171
Manuel González Rodríguez	14- 4-21	47200	4172
Dolores Satrustegui Goñi	17- 2-20	47201	4173
Ramón Jurando Pérez	11- 9-30	47202	4174
Carmen Fernández Reinoso	28- 9-29	47203	4175
Emilio Puente Entrago	19- 3-31	47204	4176
Concepción López García	27- 3-28	47205	4177
Luis C. Cordeiro Rodríguez	21- 9-34	47206	4178
Carmen Leiceaga Pérez	21-10-24	47207	4179
Teresa Rivera Eiriz	15-10-23		
César Munguía Caballero	21- 3-28	47208	4180
Elena Gómez Rodríguez	15- 1-17	47209	4181
Mariano Cuerda Menéndez	5- 2-34	47210	4182
Teresa Mozo Artola	10- 1-22	47211	4183
Rafael Hidalgo Rodríguez	21- 4-26	47212	4184
Pilar Garzón del Nido	10- 2-25	47213	4185
M. Rocío Juan Luque	1- 5-30		
Julián Lucas Sanz	28- 8-36	47214	4186
Angeles Cantalapiedra Cantalap.	2-10-24	47215	4187
Jesús Quirantes Quirantes	29- 8-28	47216	4188
Cándida Rodríguez Hernández	18-11-23	47217	4189
Francisco de la Hoz Fernández	15- 7-28	47218	4190
Mercedes Tur Pages	22- 7-30	47219	4191
Juan Luis Vilorio Alonso	16- 5-32	47220	4192
Carmen García Fernández	15- 3-24	47221	4193
José M. Pita Acción	8- 5-30	47222	4194
Adoración Morales Fuentes	20- 3-23	47223	4195
Antonio Villagra Blanco	1-11-24	47224	4196
Manuela González Guerrero	24-11-22	47225	4197
Juana Sánchez Cenamor	13- 9-25		
Francisco Ruiz Guijarro	26- 7-27	47226	4198
Encarnación Pérez Martínez	23-11-25	47227	4199
Francisco García Delgado	20- 9-34	47228	4200
Eugenia Pérez Urraca	20-12-29	47229	4201
Julio V. Moriano Matías	3-12-34	47230	4202
Amalia Gutiérrez Villasante	19- 9-26	47231	4203
José González García	16- 5-30	47232	4204
Carmen Leiro Calvo	29- 4-28	47233	4205
José Antonio Delgado Morgade	17- 1-34	47234	4206
Leonor Barrau Campo	20-10-26	47235	4207
Francisco Reig Furio	11- 7-24	47236	4208
Esther González Rodríguez	28- 3-23	47237	4209
Tomás Coronado Martínez	20-11-30	47238	4210
Natividad Sánchez Prieto	29-12-24	47239	4211
Jaime Mestre Cardona	5- 6-28	47240	4212
Margarita Vives Hernández	24-12-12	47241	4213
Antonio Milián Roca	12- 6-28	47242	4214
Gregoria Dorado Fernández	21- 9-26	47243	4215
José Carlos Gómez García	15-10-36	47244	4216
Magdalena Quigles Deonato	9- 7-25	47245	4217
Teresa Pinto Fernández	15-10-17		
Angel Moralejo Pordomingo	3- 1-31	47246	4218
Adela Salazar Perise	9- 6-27	47247	4219
Francisco Higueras Concejal	26- 3-30	47248	4220
Angeles Cordón Bergasa	1-10-29	47249	4221
Faustino del Olmo Cubillos	15- 2-29	47250	4222
Teresa Sola Abad	30- 6-19	47251	4223
Jesús M. Gómez Carrillos	18- 6-27	47252	4224
Dolores García Pérez	8- 3-24	47253	4225
Miguel Mejías Peregrín	10- 6-33	47254	4226
Dolores Altamirano Madrid	13- 6-22	47255	4227
Lorenzo Vidal Vidal	26- 4-36	47256	4228
Angeles Tormo Martí	12- 7-25	47257	4229
Jesús J. Fernández López	24- 8-36	47258	4230
Antonia Romero Rodríguez	15- 7-27	47259	4231
Francisco Roura Leguas	13- 8-35	47260	4232
Sagrario Cedrún Sedrún	15- 1-29	47261	4233
Victoriano Lorenzo Rodríguez	11- 1-35	47262	4234
Trinidad González Gutiérrez	25- 5-29	47263	4235
José Jiménez López	2- 4-34	47264	4236
Segunda Romero Fernández	8-12-26	47265	4237
Isaác González Vicario	8- 5-27	47266	4238
Asunción Calderón Malagón	14- 9-29	47267	4239
Vicente R. Antonio Rodríguez	22-10-33	47268	4240
Milagros López Anlló	5- 7-14	47269	4241
José Orús Zerezuela	14-12-36	47270	4242
Iluminada Mayor Jimeno	29-11-24	47271	4243
Angel Serrano Triviño	29-11-27	47272	4244
Josefa Sánchez Panero	13- 2-19	47273	4245
Juan Sabater Carrión	13-12-27	47274	4246
Manuela Gónzalez Fernández	29-10-22	47275	4247
Serafín Grau Lombarte	30- 8-29	47276	4248
Zulima Navazo Martínez	11- 8-20	47277	4249
Félix Lozano Rodríguez	16- 1-27	47278	4250
María Martínez Peleteiro	2-10-28	47279	4251
José Gómez Rojas	31-12-29	47280	4252
Carmen González Malavia	27- 8-30	47281	4253
Juan Antonio Tomé Paule	9- 3-33	47282	4254
Felicidad Sánchez García	8- 4-06	47283	4255
Francisco Castro Lomas	29- 7-28	47284	4256
Purificación Pérez Rodríguez	28- 4-28	47285	4257
Antonio Amigo Molina	13- 6-29	47286	4258
Manuela Marcet Aguilar	15- 2-24	47287	4259
Albino Lafuente Pacheco	15- 9-22	47288	4260
Dolores Martínez Vera	21-12-24	47289	4261
Antonio Molero Pintado	24-11-36	47290	4262
Carmen Lanza de la Hoz	22- 5-30	47291	4263
José Rodríguez García	25- 7-36	47292	4264
Marina Coas Rocha	8- 2-23	47293	4265
Antonio Astudillo Rodríguez	7- 1-36	47294	4266
Lourdes Pérez Viqueira	8- 9-23	47295	4267
Jorge Montaner Bisquert	24- 2-36	47296	4268
Carmen González Laredo	2- 9-27	47297	4269
Ramón Solís Rodríguez	20- 4-36	47298	4270
Tomasa Gutiérrez Hernández	21-12-30	47299	4271
Juan López García	28-11-29	47300	4272
Milagros Gálvez Medina Suaña	20- 2-26	47301	4273
Angel Mancheño Martínez	11-12-35	47302	4274
Josefina Chueca Inarga	7- 8-25	47303	4275
Teodosio Barredo García	3- 5-27	47304	4276
Antonia Miranda Vicente	5- 2-28	47305	4277
Rafael Pardo Miñana	8-10-35	47306	4278
M. Antonia Llin Menéndez	17- 1-28	47307	4279
Domingo Candal Seco	5- 6-31	47308	4280
Eusebia Bermejo Sandoval	19- 2-25	47309	4281
Teófilo Lorenzo Lucas	18-12-24	47310	4282
Matilde Taladriz Martínez	29- 4-28	47311	4283
Petra B. Casla Serna	11- 5-28		
Victoriano Pérez Zamora	17-10-36	47312	4284
Carmen M. J. Rodríguez Fernández	25- 4-25	47313	4285
Ponciano Ruiz Fernández	10-11-32	47314	4286
Olga Gómez Freire	14-12-23	47315	4287
Justiniano Sánchez de la Calle	27- 8-35	47316	4288
Antonia Guillén Ricol	7- 8-27	47317	4289
Mariano Díaz Velázquez	8-12-36	47318	4290
Ennar N. García García	12-12-22	47319	4291
Jaime Pascual Martínez	2- 9-33	47320	4292
Buenaventura Morgades Altarriba	28- 7-22	47321	4293
Octavio Bujeda Maldonado	4-11-35	47322	4294
Caridad Torre García	1- 1-24	47323	4295
Hortensia Díaz Miguel	10- 6-22		
Juan Balsa Carrera	10- 2-36	47324	4296
Eulalia Gutiérrez Sedano	13- 2-27	47325	4297
Luis Escobar Aranda	19- 2-36	47326	4298
Carmen Aubert Casadevall	25- 5-19	47327	4299
Eugenio Noguerol Delgado	1- 3-29	47328	4300
Guillermina Guirado Sánchez	17-11-29	47329	4301
Felipe Choclán Jiménez	24-10-29	47330	4302
Angela Ocampo Rodríguez	1- 6-30	47331	4303
José González Gómez	19-11-35	47332	4304
Alicia Santaolalla Ordóñez	27- 4-26	47333	4305
Juan Manuel Allaga del Río	31-12-31	47334	4306
Sofía Garrido Martín	18- 9-28	47335	4307
Hilario Cano Cano	12- 9-16	47336	4308
Silvina Isoba García	3-11-17	47337	4309
Angel Trujillo Acedo	23- 1-33	47338	4310
Pilar Falco Baldeblón	22- 3-05	47339	4311
Francisco Agüelo Royo	19-12-27	47340	4312
Julia Espún Millán	9- 7-24	47341	4313
Félix Arroyo Navarro	22-12-24	47342	4314

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Concepción Rodríguez Sánchez	27- 8-27	47343	4315
José María Silva Yenes	22- 8-29	47344	4316
Esperanza Rojero García	23-10-26	47345	4317
Luis Agustín Pizarro Peña	28- 9-20	47346	4318
Carmen Fernández Bascuas	16- 9-29	47347	4319
José María Domínguez Varela	25- 1-33	47348	4320
Leonor Cordero Losada	1- 7-29	47349	4321
Escolástico Serrano Remacha	9-11-23		
José Luis Díaz Durán	11-12-33	47350	4322
Olga Garza Vázquez	12- 7-30	47351	4323
Luis Luengos Lozano	18- 9-34	47352	4324
Felisa Armero Escribano	23- 2-24	47353	4325
Sebastián Carreras Caro	9- 2-36	47354	4326
Esperanza Mena Ojea	25- 6-24	47355	4327
Anselmo J. Ortiz Mayayo	22- 4-36	47356	4328
Asunción Prat Genover	7- 8-25	47357	4329
Justo Pérez Solano	19-10-28	47358	4330
Dulce M. Yanes Valer	16-10-30	47359	4331
Laura López Mate	20- 1-27		
Pedro Rojano Campos	1- 6-33	47360	4332
Zaida Fernández Andrés	6- 1-26	47361	4333
Tertuliano Salmerón Alvaro	27- 4-30	47362	4334
Antonia Bautista Díaz Marta	4-10-27	47363	4335
Rita Arbusa Comas	23- 9-25		
José Brines Segarra	19-12-33	47364	4336
Carmen Ruz Sierra	17-12-29	47365	4337
Celestino Galache Sánchez	25-12-33	47366	4338
Adela Barrachina Vivó	19- 7-22	47367	4339
Cándida Muñoz Lucas	1-12-25		
Anastasio Rodríguez Alonso	14- 8-31	47368	4340
Crescencia Pérez de A. Aguirre	1- 6-23	47369	4341
Lucía Aliaga Cabetas	13-12-27		
Miguel Baldona Esmet	18-11-30	47370	4342
Agustina Andrés Ibáñez	17- 7-20	47371	4343
Joaquín Gresa Villach	1- 2-32	47372	4344
Pilar González Hernández	16- 9-21	47373	4345
Gregorio Alonso López	4- 8-35	47374	4346
Mercedes Baizán García	10- 5-22	47375	4347
Marcelino Hernández Esteban	12-11-36	47376	4348
Leonor Mera Castro	14- 4-25	47377	4349
Tomás Buenestado Carbonero	23-10-32	47378	4350
Carmen Vázquez Pérez	19-10-30	47379	4351
Teodomiro Valadares Pascual	30- 7-10	47380	4352
Consolación Santos González	8- 6-23	47381	4353
Abel Estévez Puga	16-12-22	47382	4354
Luisa Couto Correa	27-10-22	47383	4355
Rafael Camacho Vacas	9- 2-27	47384	4356
M. Luz Gastón Alvira	1- 6-30	47385	4357
José A. Romera Barriopedro	29- 1-36	47386	4358
Pura Gómez Rodríguez	4- 7-19	47387	4359
Antonio Morales Rojas	28- 3-30	47388	4360
Carmen Coll Pons	29-11-22	47389	4361
Joaquín Marco López	12-12-30	47390	4362
Consolación Sánchez V. León	23- 5-30	47391	4363
José Antonio Santana del Toro	19-12-31	47392	4364
Carmen Fortea Gómez	7-10-29	47393	4365
Vicente C. Martínez Fabregat	26- 4-34	47394	4366
Estefanía F. Arcaya Ulibarri	17- 6-24	47395	4367
Luis Sánchez Mínguez	23- 9-35	47396	4368
Emilia Díez González	27- 9-24	47397	4369
Miguel Sampol Trías	30- 8-36	47398	4370
Pilar Pemán Conde	16-10-16	47399	4371
José Luis García Rubio	24-12-36	47400	4372
Concepción Rodríguez Gómez	9-12-29	47401	4373
Jesús P. Galle García	29-12-36	47402	4374
Emilia García R. Espín	6- 6-30	47403	4375
Fernando Sánchez Criado	24- 2-36	47404	4376
Nicolasa García García	10- 1-21	47405	4377
Juan Cuadrado Pino	16- 4-33	47406	4378
Carmen Sánchez Castro	3- 1-23	47407	4379
Clemente López Arias	11- 6-26	47408	4380
Agustina Sánchez Fernández	24-11-22	47409	4381
Pedro Lorenzana Fernández	13- 2-36	47410	4382
Lucila Gómez Maestro	2- 4-29	47411	4383
Teodosio Fernández Navarro	12- 4-25	47412	4384
Dionisia Martínez Cruz	16- 3-30	47413	4385
Josefa Montuy Llesuy	1- 3-27		
René Solbes Navarro	6-11-27		
José Godoy Rodríguez	13- 8-21	47414	4386
Luisa N. González Bouzas	17- 5-22	47415	4387
Enrique Brizuela Peña	4-11-36	47416	4388
Filomena Molina Ramón	5- 7-28	47417	4389
María Robert Gras	3- 1-24		
Ernesto Baquer Coiduras	4-12-35	47418	4390
Enedina Ferrero y Ferrero	3- 2-24	47419	4391
José Luis Vicente Quintano	17- 6-35	47420	4392
Cristina Trashorras Cendán	4- 8-29	47421	4393
Andrés Jiménez García	28- 5-36	47422	4394
Juana Jiménez Gálvez	19- 1-27	47423	4395
Antonio Horcajada Gigante	5- 4-36	47424	4396
Josefa Hernández Sabat	17- 3-26	47425	4397
José Juan García España	10- 8-36	47426	4398
Mercedes Moral Guillén	18- 4-22	47427	4399
Vicente Oliver Zaragoza	20- 4-27	47428	4400
Soledad Ordás González	12- 7-22	47429	4401
Santiago Marco Recuenco	25-12-29	47430	4402
Lourdes Lázaro Hernando	3- 2-24	47431	4403
Rafael Abad Guillén	27- 1-36	47432	4404
Cristina Samoano Berdasco	26-10-19	47433	4405
Francisco Morilla Moreno	24-11-30	47434	4406
Enriqueta Viedma Dutrus	14- 6-29	47435	4407
Joaquín Herrera Cidoncha	5- 2-25	47436	4408
Angeles Galindo Galindo	5- 7-23	47437	4409
Lucía Olivera Carrizo	28- 7-23		
Longinos Morales Pérez	2- 1-36	47438	4410
Angelina Delgado Expósito	11-11-12	47439	4411
Cesareo Górriz Miguel	21- 1-36	47440	4412
Rosa Soler Avesta	6-10-23	47441	4413
Joaquín Adivinación Gómez	4- 3-35	47442	4414
Concha Cercas y Cercas	14- 7-26	47443	4415
Sicilia Hervada Velasco	7- 8-27		
Vicente Muriel Regodón	4- 4-35	47444	4416
Nélida Novoa Fernández	9- 7-20	47445	4417
Francisco J. Fernández Azuar	18- -36	47446	4418
Pilar Solla Aboal	23- 5-22	47447	4419
Mercedes Marco Aliaga	12-11-19		
José Sánchez Cánovas	28- 5-36	47448	4420
Isabel Amezcuita Gómez	5-12-24	47449	4421
Julia Riera Becorral	12- 1-29		
Antonio Castaño Borrego	5- 3-30	47450	4422
Adelia González Iglesias	27- 2-29	47451	4423
Primitivo Almanza Almanza	10- 1-31	47452	4424
Margarita Vázquez Sarasola	25- 4-29	47453	4425
Manuel Piñón Rivera	4- 2-22	47454	4426
Aquilina Alonso Pascual	10- 3-30	47455	4427
Alfonso Hernández Marín	30-10-30	47456	4428
Maura Valdivieso Calzón	1- 4-26	47457	4429
Florián Ismael Liras Yuste	17-12-29	47458	4430
Carmen Atares Lasierra	13- 5-30	47459	4431
Bienvenido Viñuales Acitores	17- 4-35	47460	4432
Isabel Marcos Bueno	5-11-18	47461	4433
Lorenzo de la Rocha Alvarez	7- 7-33	47462	4434
Alicia Díaz Pérez	10-10-26	47463	4435
Cipriano Mora Ramírez	26- 9-32	47464	4436
Julia Cervera Ruiz	19- 1-26	47465	4437
Eduardo Sánchez Enríquez	3- 2-32	47466	4438
M. Peña Márquez Alvarez	31-12-25	47467	4439
Manuel A. García Vilas	29- 7-35	47468	4440
Carmen López Astray	12- 8-26	47469	4441
Artemio Valles Gallego	20-10-35	47470	4442
María Riumallo Masferrer	27- 5-27	47471	4443
Víctor Lozano Zuza	9-12-21	47472	4444
Esperanza Pérez García	13-10-27	47473	4445
Cándido de Luelmo Juan	17-10-35	47474	4446
M. Jesús Castro Galilea	6- 6-29	47475	4447
José Miralles Albors	30-11-15	47476	4448
Cesarea Pérez Daviña	26- 2-25	47477	4449
Gregorio Pío Sánchez Moreno	5- 5-36	47478	4450
Luisa Muñoz García	21- 6-26	47479	4451
Fermín Moreno Reche	21- 2-33	47480	4452
Isabel Lorente Rodendo	7- 8-13	47481	4453
Concepción Cacho Fernández	16- 4-29		
Antonio Iglesias Vázquez	6- 4-33	47482	4454
Teodomira Fernández Alvarez	5- 1-12	47483	4455
Rodolfo Sánchez Bosque	11-11-35	47484	4456
Josefa Cardo Gómez	7- 2-24	47485	4457
Clemente Olmeda Díaz	23- 4-29	47486	4458
Fernanda Baena López	23- 5-23	47487	4459
Fulgencia Labarga Melero	1- 1-21		
José Narques Estiquin	11- 8-34	47488	4460
Luisa Ortiz Z. Mendicute	17- 1-25	47489	4461
Rafael Fernández Borrego	4-11-36	47490	4462
Rosario Bascón Rodríguez	19- 2-30	47491	4463
Victoriano Ojeda Aguilera	18- 9-38	47492	4464
Nieves Llorente Bernia	22- 4-28	47493	4465
León Sánchez Ramírez	13- 3-22	47494	4466
Purificación Villar Escribano	28- 1-19	47495	4467
Enrique Velasco Alvarez	11- 7-27	47496	4468
Paulina Mairoquin González		47497	4469
Joaquín Mas Sanchís	24- 9-33	47498	4470
Argentina Peña Carballido		47499	4471
Lucas Lara Cañas	14- 5-25	47500	4472
Gumersinda Fernández Lastra	4- 6-23	47501	4473
Fernanda Irigoyen Garcés	30- 5-22		
Ernesto A. Torres Andreu	21- 5-32	47502	4474
María Domenech Lladós	29- 7-18	47503	4475
Victoriano Caba Díaz	9- 4-22	47505	4476
Aurea Ferrer Verdugo	15- 8-22	47505	4477
Andrés Olivares G. Bustamante	6-12-22	47506	4478
Victoria Tardón Escribano	4- 4-26	47507	4479

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO Escalafón general	NUMERO En la categoría
Manuel Rodríguez del Pozo	22- 5-30	47508	4480
Angeles Rodríguez Fuente	2-11-28	47509	4481
M. Pilar Mancho Pérez	26- 2-30		
Mariano García Fernández	1-12-32	47510	4482
Angelina González Galiño	6-10-28	47511	4483
Gonzalo López González	11- 9-34	47512	4484
Eufemia García Núñez	13- 3-22	47513	4483
Pedro Crespo Berisa	18-12-35	47514	4486
María S. Vázquez Fernández	5-12-22	47515	4487
Josefa Giménez Giménez	23-10-07		
Leoncio Pérez Becares	18-11-23	47516	4488
Angeles Gómez E. Gutiérrez	19- 1-28	47517	4489
Gonzalo Vázquez Gómez	15- 8-36	47518	4490
Lourdes Ortega López	29- 1-24	47519	4491
Juan Peláez Diego	24-11-32	47520	4492
Marciana Alonso Fernández	6- 3-23	47521	4493
Federico Ferrer Atienza	19- 8-34	47522	4494
M. Carmen Otero Mato	8-12-24	47523	4495
Antonio Domínguez Pérez	28- 7-35	47524	4496
Aurora Sánchez Fernández	2- 5-22	47525	4497
Francisco García Fúnez	25-12-27	47526	4498
Josefa Franco Oro	29- 9-27	47527	4499
Martín J. Jiménez Gómez	11- 2-21	47528	4500
Petra García Pérez	18- 4-18	47529	4501
Diego Mora Fernández	10- 5-32	47530	4502
Rufina Higueras Higueras	16-11-17	47531	4503
Rosa Rour Farriol	16-11-17		
Bartolomé Verd Ramis	26- 9-31	47532	4504
Veneranda Domínguez Cruz	14-11-11	47533	4505
Martín A. Garriz Napal	11-11-32	47534	4506
Angela Martín Martí	20- 9-25	47535	4507
Sebastián Alamo Villar	24- 9-36	47536	4508
Victorina Cuñado Castrillo	15- 5-26	47537	4509
Jaime J. Jiménez Molina	28- 8-35	47538	4510
Candelaria Sánchez Griñán	20- 1-30	47539	4511
José U. Cuadrado del Moral	16- 5-34	47540	4512
Remedios González Bernárdez	6- 2-27	47541	4513
Anselmo Espiga Martínez	17- 5-36	47542	4514
Valentina Arteta Larrea		47543	4515
Antonio Jarque Gómez	23-12-36	47544	4516
Concepción Vidal García	25-11-27	47545	4517
Pedro A. Martínez Valdés	14- 4-31	47546	4518
Agustina Esteban Fontanillo	8- 9-24	47547	4519
Julián de la Fuente Angulo	26-11-32	47548	4520
Marina Gómez González	21-12-16	47549	4521
María Balea López	17-10-27		
Ramón Delgado Delgado	29- 5-27	47550	4522
María Amoros Juan	21- 7-12	47551	4523
Juan Francisco Cutillas	8- 1-35	47552	4524
Luisa Couto Hernández	18- 6-28	47553	4525
Emeterio Albiñana Vidal	20- 6-36	47554	4526
Faustina Sánchez García	21- 2-26	47555	4527
Julián C. Ayala González	30- 9-36	47556	4528
Concepción Caro Peña	16- 4-23	47557	4529
Pilar García Castro	12- 7-25		
Antonio García Carrillo	12- 4-32	47558	4530
Manuel Panizo Fernández	27- 2-29	47559	4531
Eugenia Moral Fernández	11- 7-25	47560	4532
Amelia Muñoz Mateos	20- 1-24		
José Morales Castillo	16-10-35	47561	4533
Concepción Morancho Pellisa	5- 5-26	47562	4534
Arturo Labazuy Laviña	30-10-33	47563	4535
Adoración Gallego Sánchez	26- 4-26	47564	4536
Luz Furones Ferrero	1- 6-29	47565	4537
María Junque Morato	15-12-20		
José Moya Cortés	17-11-32	47566	4538
Alicia Brocos Blanco	9- 7-26	47567	4539
Lucinio García López	24- 6-34	47568	4540
Luisa Santas Opazo	7- 9-27	47569	4541
Juan M. Díaz Alfonso	30- 8-34	47570	4542
Amadora Alvarez Gudín	28- 9-24	47571	4543
Luciano de la Viuda Calvo	26-10-08	47572	4544
Teodora Zorrilla Vargas	20- 1-28	47573	4545
Manuel Omil Estévez	21- 4-26	47574	4546
Nuria Martínez Carol	5-11-25	47575	4547
José Luis Vicente Martín	30- 4-36	47576	4548
Lucía Araico Cortazar	13-12-25	47577	4549
José V. Colomina Domenech	3- 1-36	47578	4550
Purificación Saenz Zaldivar	8- 8-28	47579	4551
César Mazuelas Amador	12- 6-34	47580	4552
Vicenta Cueco Mascaros	22-11-28	47581	4553
Benito Miguel Macías	9- 6-33	47582	4554
Consuelo Santoja Vaño	24- 3-29	47583	4555
José Guirado Pagés	7- 6-28	47584	4556
Celestina Rodríguez de Castro	20- 2-24	47585	4557
Francisca Marín Gil	4-10-24		
Francisco J. Ortega Siller	21- 8-21	47586	4558
Gregoria Barroso Cabezalí	9- 5-23	47587	4559
Juan Leñero Rebollo	7- 8-21	47588	4560
Nieves Marqués Pérez	15- 7-25	47589	4561
Gerardo Alejajndro Pérez López.	17- 4-35	47590	4562
María Rey Barrera	14-11-24	47591	4563
José Franco Pulido	3-10-30	47592	4564
Carmen Hernando González	16- 7-25	47593	4565
Joaquín Gimbernat Quirat	6- 9-26	47594	4566
Dolores López Graña	15- 7-27	47595	4567
Manuel Pérez Ruiz	10- 9-20	47596	5468
Victoria Arcas Patiño	27- 9-23	47597	4569
Angel del Brío González	24-10-25	47598	4570
Obdulia Caramés Giadas	2- 9-26	47599	4571
Salvador Jiménez Jiménez	15-12-27	47600	4572
Mercedes López Navarro	15- 5-25	47601	4573
José García García	13- 1-29	47602	4574
Luisa Barrios León	20- 6-30	47603	4575
Antonio López Martínez	29- 4-34	47604	4576
Amparo Ruiz Tirado	14- 9-23	47605	4577
German López Sampedro	22- 8-34	47606	4578
Rosario Ortega Sánchez	4-11-23	47607	4579
Antonio José Cristiano Pérez	24- 7-36	47608	4580
Paulina Arias Pérez	21- 9-23	47609	4581
Pedro Santos Darquero	4- 7-25	47610	4582
Luzdivina Martín Jiménez	16- 4-23	47611	4583
Francisco Muñoz Mulero	20- 3-27	47612	4584
Julia Sánchez Canet	28- 3-29	47613	4585
J. Antonio Cadel Martínez	29-10-31	47614	4586
Concepción Ros y Ribujent	16- 4-26	47615	4587
Pedro Romero Redondo	25-11-26	47616	4588
Elisa Garzón Rodríguez	11- 9-25	47617	4589
Antonio Magallón Gómez	3- 5-36	47618	4590
M. Jesús Puertas Casuso	2- 1-28	47619	4591
Francisco Adell Bel	12- 5-30	47620	4592
Sagrario Pacio Ocampo	13- 3-27	47621	4593
José Martínez Simón	12- 3-35	47622	4594
Amor González González	27-10-22	47623	4595
Carlos Rodríguez y Vallina	21- 4-32	47624	4596
Dolores Mata Vall	22- 9-21	47625	4597
Juan José Olalla Rodríguez	4- 8-34	47626	4598
Matilde Castro Cruz	24- 9-24	47627	4599
Alejandro Alcázar Hervás	10-10-29	47628	4600
Mercedes Martínez Rubio	4-12-27	47629	4601
Rafael Silvestre Gascón	9- 2-13	47630	4602
Eusebia Irigoyen Ramondegui	14- 8-08	47631	4603
Ramón Rodríguez Bordallo	15- 2-31	47632	4604
Dolores Almada Fernández	17- 6-25	47633	4605
Blanca Banzo Casaus	26- 1-26		
José Roig Pons	26- 2-36	47634	4606
Josefa Antolín Alvarez	27- 1-26	47635	4607
M. Teresa Luque Vázquez	10-11-25		
Francisco Yebra Joya	3- 3-24	47636	4608
Elisa Aguayo Alvarez	4-12-27	47637	4609
Benito López Martínez	8- 7-36	47638	4610
Carmen Rodríguez Gilperez	4-12-27	47639	3611
Prisciliia Frías Velasco	19- 2-36	47640	4612
Angeles Guallart Val	2- 8-28	47641	4613
Benjamín de Castro Herrero	17-11-35	47642	4614
Sara Alvarez Mouriño	30- 9-26	47643	4615
Alvaro Alvarez Mendaña	3- 7-36	47644	4616
Prado Calatayud Cáceres	5- 1-23	47645	4617
José Ramos de Uña	27- 3-29	47646	4618
Carmen Senosiain Ciriza	23-12-22	47647	4619
Juan Jose Jimenez Martín	2- 6-36	47648	4620
María Yago Gisbert	21- 5-28	47649	4621
Eladio Rodríguez Rodríguez	22- 1-35	47650	4622
Julia Rey Lorenzo	3- 4-30	47651	4623
Antonio García Chaves	12- 2-36	47652	4624
Carmen Ibáñez Rubio	1- 1-30	47653	4625
Juan Alvarez Torres	4- 1-30	47654	4626
Manuela Cabot Climent	23- 7-25	47655	4627
Francisco Miranda las Heras	10-10-22	47656	4628
Dolores Peiró Vidal	20- 4-30	47657	4629
Pedro Martínez Martínez	29- 6-30	47658	4630
Josefa Ramírez Ortuño	5- 7-28	47659	4631
Juan Martínez Calabria	25- 4-36	47660	4632
Francisca Baeza Alarcón	18- 1-29	47661	4633
Fernando Jaranta Villacampa	19- 9-31	47662	4634
Adoración Fernández Gallego	24-10-28	47663	4635
Bartolomé Vidal Pons	6- 5-36	47664	4636
Natividad Riesgo García	30-11-25	47665	4637
José M. Castaño Nicolás	18- 3-14	47666	4638
Victoria Bellido Oña	4- 9-24	47667	4639
Constantino Vallejo Carballo	5- 8-21	47668	4640
Concepción García González	9- 1-26	47669	4641
Diego García Dorado	9- 6-22	47670	4642
Felisa Saez Arenillas	4- 5-20	47671	4643
Juan F. Hernández Hernández	21- 8-29	47672	4644
Artemenia Pérez Rodríguez	7- 1-26	47673	4645
Eduardo Concha Ruiz	2-10-33	47674	4646
Libida Galende Rodríguez	8- 2-23	47675	4647
Nicolás Borja Pérez	16- 7-34	47676	4648
América Iglesias Ramos	13- 3-23	47677	4649

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	NUMERO	
		Escalafón general	En la categoría
Miguel Molla Martínez	23- 5-29	47678	4650
Prudencia García Rollán	28- 4-27	47679	4651
Diego Sánchez Méndez	6- 5-16	47680	4652
Elena Vendrell Fenoll	15- 4-17	47681	4653
Miguel Fortes Fortes	20- 5-30	47682	4654
Albina Díez y Díez	17-12-20	47683	4655
Antonio Balbaneda Soria	31-10-32	47684	4656
Teresa Moreno Echevarría	13- 2-27	47685	4657
M. Teresa de la Fuente García	17-12-25		
Juan Peña Escudero	1- 5-25	47686	4658
Nicasia Campillo Roldán	22-10-27	47687	4659
Joaquín Cano Huesa	22-10-33	47688	4660
Beatriz Borque Borobio	10- 5-29	47689	4661
Juan A. González Fernández	28- 8-16	47690	4662
Clotilde Fernández Sánchez	24- 3-24	47691	4663
Marcelino Esteban Maestro	21- 4-20	47692	4664
Isabel Díaz Bote	23- 3-28	47693	4665
José Reviriego Reviriego	23-10-25	47694	4666
Cándida Vilariño Fernández	16-12-20	47695	4667
Angel Montero González	22- 5-30	47696	4668
Carmen García González	19-10-23	47697	4669
Domingo Ramos Ovejero	4- 2-27	47698	4670
Laurentina Castro Rivera	18-10-25	47699	4671
José Muñiz Beltrán	12-11-30	47700	4672
Juana Benito Sanz	1- 7-28	47701	4673
Dolores Sánchez López	8- 1-29		
José Martínez Fernández	20- 2-31	47702	4674
Pilar Alvarez Fernández	26- 3-28	47703	4675
Agustín Palma Rodríguez	15- 7-35	47704	4676
Consuelo Martínez Cañadas	1- 2-23	47705	4677
Pablo González Núñez	6- 2-33	47706	4678
Carmen Poblet Puig	23-12-11	47707	4679
Teodoro Gutiérrez Fanlo	23- 4-86	47708	4680
Juana Expósito Brito	6- 1-25	47709	4681
Francisco D. López Serrano	1- 2-31	47710	4682
Gloria Pérez Pérez	4- 3-22	47711	4683
Manuel Paz Varela	16- 6-35	47712	4684
Dolores López Martínez	26- 7-29	47713	4685
José J. Miranda Varbillo	21- 3-24	47714	4686
Virginia Torres Herreros	3- 5-29	47715	4687
Manuel Gacio Iglesias	13- 7-23	47716	4688
María Hernández Alonso	29- 8-25	47717	4689
Felipe Ramos Martínez	8- 9-29	47718	4690
Carmen Caballero Dean	20-12-24	47719	4691
José M. Luis Camacho Barba	9- 4-31	47720	4692
Angela Peyrón Moreno	5-10-25	47721	4693
José M. Merino Martínez	8-12-36	47722	4694
Rosario Gómez Huici	5-10-21	47723	4695
Antonio Martínez Orti	17-11-23	47724	4696
Benigna Salas Ruisoto	24-10-29	47725	4697
Antonio Martínez García	17- 5-29	47726	4698
M. Luz Fernández Bravo	16- 9-29	47727	4699
Julián Lomas Sadornil	16- 2-25	47728	4700
Montserrat Casas Martí	27- 4-28	47729	4701
Miguel Serra Pérez	31- 3-28	47730	4702
Guadalupe Martínez Herrero	14-10-27	47731	4703
Laurentino Rodríguez Díaz	3- 2-30	47732	4704
Cleofé González Reguera	9- 4-24	47733	4705
Felisa Sahagún Merino	21- 42-25		
Lucas Barrera Navareño	5-12-28	47734	4706
Vicenta Paisa Quinteiro	1- 8-24	47735	4707
Francisco de Gracia Pañuelas	5- 5-29	47736	4708
Avelina Vázquez Vilariño	12-12-22	47737	4709
Celestino García Rodríguez	6- 4-32	47738	4710
Estrella Graña Varela	2-12-27	47739	4711
Rafael López Solaz	27- 9-28	47740	4712
Catalina Trapero Sánchez	11- 5-28	47741	4713
Carlos Saura Garré	8-12-29	47742	4714
Elia Gómez Báñez	8- 1-29	47743	4715
José A. Silla Soriano	7- 6-30	47744	4716
Elisa Rico Rico	17- 4-20	47745	4717
Julián Melero Soriano	11- 3-36	47746	4718
Eugenia Elejalde Aldama	20-12-25	47747	4719
Graciliano Ordás Rodríguez	30-11-29	47748	4720
Amparo Granero Franco	27- 9-21	47749	4721
Pablo Herrero Castañeda	15- 7-29	47750	4722
M. Jesús Rincón Béjar	19-12-28	47751	4723
Humberto Felipe G. González	1- 5-26	47752	4724
Concepción Herranz Escorial	8-12-21	47753	4725
Ricardo Domingo Marco	24- 3-25	47754	4726
Francisca Quintana Navascués	21-11-25	47755	4727
Joaquín Ortiz Izquierdo	30- 7-26	47756	4728
Dolores Souto Espiñeira	14-12-22	47757	4729
Gabriel José Tornos Rouré	24- 3-36	47758	5730
Victoria Lloréns Prieto	30-11-20	47759	4731
Bartolomé Ruiz García	2- 1-31	47760	4732
Carmen Saavedra Terrón	5-12-27	47761	4733
Laurencio Conde Blanco	18- 4-34	47762	4734
M. Luisa Aguado Falces	16-12-22	47763	4735
Francisco Martínez Molina	10- 4-33	47764	4736
M. Riansares Rubiato Pérez	29- 6-24	47765	4737
Rafael Ruibal Fernández	22-12-33	47766	4738
Mercedes Orts Bevia	7- 2-27	47767	4739
Herminio Salvador Meliá	8- 1-35	47768	4740
Encarnación López Reverte	1- 3-29	47769	4741
Santiago Sánchez Márquez	2- 9-23	47770	4742
Sagrario Ramírez del Pozo	20-10-28	47771	4743
Nicolás Rodríguez Rodríguez	11- 9-23	47772	4744
M. Argentina Fernández González	1- 6-28	47773	4745
Fernando Sanz Martínez	21- 7-30	47774	4746
Remedios Martínez Soler	19- 9-29	47775	4747
Emilio Simón Santiago	5- 2-28	47776	4748
Francisca Represa Niño	20- 9-26	47777	4749
Aser Carballo Díaz	29- 6-22	47778	4750
Carmen Juanes Iglesias	24-11-28	47779	4751
Miguel J. Heras García	4- 5-27	47780	4752
Pilar Bravo Mate	7- 3-22	47781	4753
Quintiliano Fernández García	13- 4-26	47782	4754
Jesusa Pérez S. López Larra	1- 1-26	47783	4755
Salvador Prado Sancosme	29-10-27	47784	4756
Sebastián Roche Valero	25- 2-30	47785	4757
Macrino Rodríguez Médez	14-12-25	47786	4758
Marciala Iglesia Vales	9- 2-21	47787	4759
Juan Blas Márquez Franco	11- 8-31	47788	4760
Josefa Morales Merino	21- 9-05	47789	4761
Arturo Domínguez Almunia	13- 2-31	47790	4762
Alicia Silvárez Penedo	10- 1-27	47791	4763
Antonio Morales Martínez	23- 4-33	47792	4764
Fuencisla García Mínguez	10-11-19	47793	4765
Antonio García López	7- 5-35	47794	4766
Lilia Díaz Pérez	21-11-19	47795	4767
Jesús Herrero Sánchez	3- 6-32	47796	4768
Paula Chaparro Montero	5-12-21	47797	4769
Eugenio Ortega Martín	30-12-32	47798	4770
Carmen Carbonell Plana	27-12-25	47799	4771
Andrés Irurzún Aguinaga	17-10-34	47800	4772
Rosario Matilla Gómez	2- 8-29	47801	4773
Juan N. Camacho Golbano	28- 9-26	47802	4774
Teresa Cordero Cachón	12-10-21	47803	4775
José M. Martínez Velasco	18-12-30	47804	4776
Lourdes Aizpún Ponzán	22-12-30	47805	4777
Pedro Planells Marí	9- 3-33	47806	4778
Iluminada Esteban Casín		47807	4779
Ricardo Mendiola Carrasco	3- 4-30	47808	4780
Isabel Iriarte Rodrigo	24-10-27	47809	4781
Manuel A. Sánchez Ollero	8- 5-20	47810	4782
Rosario García García	31-12-22	47811	4783
Elías Macías Casado	20- 7-24	47812	4784
Purificación Rodríguez Cortina	7-12-21	47813	4785
Marceliano López Sierra	6- 4-26	47814	4786
Hortensia Nieto Busto	2- 5-26	47815	4787
Juan I. Cestebaranz Alcor	22- 5-36	47816	4788
María Sanz Ovejero	4- 8-27	47817	4789
Antonio Gil Muñoz	6- 6-26	47818	4790
María Benito Gómez	2- 5-20	47819	4791
Isidoro Santos Corrales	2- 1-35	47820	4792
Leonor Felipo Domingo	6- 3-29	47821	4793
Ramón Lobo García	7-10-29	47822	4794
Mercedes Moliner Rosell	23- 8-28	47823	4795
Adolfo Lamoneda Pérez	17- 3-27	47824	4796
Pilar Iniesta Navajas	12-10-22	47825	4797
Eduardo Caballero Cruz	27- 6-29	47825	4798
Matilde Peyrolón Bases	23- 5-24	47827	4799
Leonarda Martínez Santos	25- 9-23		
M. Dolores Cuervo González	23- 3-23		
Francisco Blasco Artero	14- 9-23	47828	4800
Benita Gutiérrez Fernández	26-10-16	47829	4801
M. Luz Arnáiz Tejada	4- 9-20		
Francisco Cubedo Mesado	22- 1-23	47830	4802
Concepción Calzada Muñoz	2-12-24	47831	4803
Domingo Pérez Macías	11-10-25	47832	4804
Carmen Blanco Cortizo	29- 4-26	47833	4085
Filomena Sández Figueiras	16- 3-14		
Concepción Trinchán Gimeno	10- 1-26		
Francisco Rubio Fernández	15- 4-28	47834	4806
Delfina Mantecón Santos	24- 9-29	47835	4807
Santiago Juan Martínez	5- 3-32	47836	4808
Carmen Trigas Fernández	15- 3-26	47837	4809
Antonio Medina Huertas	28- 6-33	47838	4810
Concepción Celeiro Ruiz	17- 9-25	47839	4811
José Molero Castro	1- 9-33	47840	4812
Teresa Vendrell Vendrell	26-12-24	47841	4813
Juan Vidal Saballs	30-11-35	47842	4814
Bienvenida Rodríguez y Rodríguez	22- 3-07	47843	4815
Antonio Rosa García	5- 2-36	47844	4816
Mercedes Martínez Fernández	13- 4-22	47845	4817
José Manuel Rivas Ullán	3-10-35	47846	4818
Josefa Arévalo Rivera	9- 2-22	47847	4819
José Antonio Vegas Hernández	2-12-30	47848	4820
Isabel Méndez Castro	5- 9-22	47849	4821

(Continuará)

Sección de Provisión de Escuelas

PERSONAL

solución de esta Dirección General de fecha 2 de los corrientes por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por don Juan José Torres Torres, maestro de Peal de Becerro (Jaén), contra el nombramiento efectuado por el concurso general de traslado convocado en 16 de octubre de 1958 del maestro de Castejón de las Armas (Zaragoza), don Mariano Fernández Caballero, para la sección de la graduada de niños de Colmenar de Oreja (Madrid).

Esta Dirección General ha resuelto anular el nombramiento efectuado por el turno voluntario del concurso general de traslado de referencia a favor de don Mariano Fernández Caballero, y nombrar maestro propietario definitivo de la graduada de niños de Colmenar de Oreja (Madrid), a don Juan José Torres Torres, por el turno voluntario del citado concurso, de la que tomará posesión con los mismos efectos y plazos señalados por la resolución de esta Dirección General de fecha 11 de marzo último, que elevó a definitivo dicho concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1959.—El Director general, *Tena Artigas*.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

OBRAS

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la iglesia parroquial de San Martín de Castañeda (Zamora), monumento nacional, formulado por los arquitectos don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 99.999,97 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone, una vez consolidados los ábsides y crucero del monumento, actuar sobre su fachada, que se halla en precario estado;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 99.999,97, de las que corresponden: a la ejecución material, 86.188,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.663 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente efectados por las disposiciones aludidas, 1.098,90 pesetas; a premio de pagaduría, 430,94 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.618,83 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 27 de junio próximo pasado, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 1 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.999,97 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el palacio de Gelmírez, en Santiago de Compostela (La Coruña), ciudad monumental, formulado por el arquitecto don Francisco Pons Sorolla, importante pesetas 50.000;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la consolidación y sustitución de sillares rotos; pavimentación del primer tramo de los locales de planta noble del palacio, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 50.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 42.854,09 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 2.035,57 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 610,67 pesetas; a premio de pagaduría, 214,27 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.285,40 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 27 de junio próximo pasado, y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 1 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 50.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º; subconcepto 9.º-b), «ciudades monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración y consolidación en la iglesia del monasterio de Acibeiro (Pontevedra), formulado por los arquitectos don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante 99.999,97 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone, como iniciación de los trabajos que se precisan realizar en el monumento, efectuar los apeos y colocar los andamiajes, así como desmontar el muro frontal de cabecera en su parte alta, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 99.999,97, de las que corresponden: a la ejecución material 86.188,30 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.663 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.098,90 pesetas; a premio de pagaduría, 430,94 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.618,83 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorablo lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 27 de junio próximo pasado, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 1 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 99.999,97 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el convento de Recoletas Bernardas, de Alcalá de Henares (Madrid), monumento nacional, formulado por el arquitecto don José Manuel González Valcárcel, e importante 201.761,74 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la colocación de un nuevo pavimento cerámico especial sobre solera de hormigón en masa en la nave central; picado y limpieza de escombros de la lonja de entrada, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 201.761,74, de las que corresponden: a la ejecución material 174.874,76 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 3.278,90 a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.967,34 pesetas; a premio de pagaduría, 874,37 pesetas, y a plus de cargas familiares, 17.487,47 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 27 de junio último, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 1 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 201.761,74 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el monasterio de Santa María la Real, de Nájera (Logroño), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Manuel Lorente Junquera, e importante pesetas 150.730,48 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la reconstrucción de las cubiertas del ángulo nordeste del monasterio, así como la reparación del admirable claustro bajo;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 150.730,48, de las que corresponden: a la ejecución material 132.568,60 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 5.302,74; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.590,82 pesetas; a premio de pagaduría, 662,84 pesetas, y a plus de cargas familiares, 10.603,48 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto, en 27 de junio último, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento

de la Intervención General de la Administración del Estado, en 1 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 150.730,48 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 7.° concepto 3.°, subconcepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en el castillo del Buen Amor, en Villanueva de Cañedo (Salamanca), formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, importante pesetas 30.000;

Resultando que el proyecto se propone el descombro y limpieza de muros; reconstruir algunos paramentos; reparación de las cubiertas, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 30.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material 25.613,34 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 640,33 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, pesetas 384,19 pesetas; a premio de pagaduría, 128,06 pesetas, y a plus de cargas familiares, 2.593,75 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 6 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 9 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 30.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 7.°, concepto 3.°, subconcepto 10, «castillos de España», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en Santa María de Valdedios, en Villaviciosa (Asturias), monumento nacional, formulado por el arquitecto don Luis Menéndez Pidal, importante 80.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone el retejo general de la iglesia, reparando las armaduras y entablados de sus cubiertas;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 80.000 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 68.758,06 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 3.094,11 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 928,23 pesetas; a premio de pagaduría, 343,79 pesetas, y a plus de cargas familiares, 6.875,81 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 6 del actual, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 9 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 80.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.°, artículo 5.°, grupo 7.°, concepto 3.°, subconcepto 2.° del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de restauración en la catedral de Tuy (Pontevedra), formulado por los arquitectos don Luis Menéndez Pidal y don Francisco Pons Sorolla, importante pesetas 199.999,99;

Resultando que el proyecto se propone la restauración y adaptación de las dos rejas de hierro forjado que antes cerraba el coro, llevándolas a los frentes de las capillas laterales, situadas a cada lado de la capilla mayor del ábside; levantado del actual pavimento y colocación de nueva solería, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de pesetas 199.999,99, de las que corresponden: a la ejecución material 173.347,79 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, pesetas 6.500,54; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.950,16 pesetas; a premio de pagaduría, 866,73 pesetas, y a plus de cargas familiares, 17.334,77 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 6 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 9 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 199.999,99 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 2.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en la Fuente de Foncalada, en Oviedo, formulado por el arquitecto don Luis Menndez Pidal, importante 98.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la restauración y desmonte de las partes altas de la Fuente y construir un estanque, canalizando las aguas del manantial;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 98.000 pesetas, de las que corresponden: a la ejecución material 84.464,57 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 3.589,74 pesetas; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.076,92 pesetas; a premio de pagaduría, 422,32 pesetas, y a plus de cargas familiares, 8.446,45 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 6 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 9 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 98.000 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º-a), «ciudades monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el palacio del marqués de Mancera, en Ubeda (Jaén), conjunto monumental, formulado por el arquitecto don Francisco Prieto-Moreno y Pardo, e importante pesetas 49.997,13;

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la restauración de la cornisa, sustituyendo algunos sillares por otros nuevos y la colocación de un zuncho; reconstrucción de la cubierta, etc.;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 49.997,13 pesetas, de las que corresponden a la ejecución maaterial 44.135,10 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de señores Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.048,20 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 628,92 pesetas; a premio de pagaduría, 220,67 pesetas, y a plus de cargas familiares, 2.916,04 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo V de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que en el presupuesto correspondiente se ha obtenido la economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto, en 23 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado, en 27 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 49.997,13 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 7.º, concepto 3.º, subconcepto 9.º-e), «ciudades y conjuntos monumentales», del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INDICE

De Leyes, Decretos, Ordenes y demás Disposiciones Administrativas y Anuncios que se han publicado durante el tercer trimestre de 1959

LEGISLACION

Págs.

Día 9 de julio. Núm. 55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Orden disponiendo que los diplomados en estudios superiores de la Armada o que se hallen cursando tales estudios puedan ingresar en la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid 1682

Otra por al que se dan normas para las pruebas de licenciatura en la Facultad de Ciencias —Sección de Físicas— de la Universidad de Madrid 1682

Otra por la que se dispone el plan de estudios del período de licenciatura en la Facultad de Ciencias —Sección de Químicas— de la Universidad de Granada 1683

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

Orden por la que se reglamentan las pruebas de grado para la obtención del título de aparejador conforme a lo establecido en el Decreto de 10 de agosto de 1955 1683

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Resoluciones de la Dirección General sobre derechos pasivos y seguros sociales del profesorado adjunto de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 1684

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO

Resolución de la Dirección General por la que se aclara la concesión de licencias por asuntos propios a los maestros nacionales 1685

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Orden aprobando las normas para la catalogación de materiales audio-visuales destinados a las bibliotecas 1686

Págs.

Día 27 de julio. Núm. 60

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Resolución de la Dirección General sobre división de asignaturas que se cursan en los estudios del Magisterio ... 1798

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Orden sobre derecho vigente en determinados aspectos del régimen de Propiedad Intelectual 1798

Día 30 de julio. Núm. 61

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto sobre régimen de las Escuelas Nacionales de «Auxilio Social» 1813

Día 3 de agosto. Núm. 62

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

Orden por la que se aprueba el nuevo plan de estudios del primer año de la carrera de las Escuelas Técnicas Superiores 1846

Otra por la que se aprueba la sustitución, con carácter obligatorio, del idioma «Alemán» por el «Inglés» en las enseñanzas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes 1847

Otra por la que se establecen analogías entre los grupos comprensivos de asignaturas de «Química» en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales 1847

Otra por la que se determinan las asignaturas características para el ingreso en las Escuelas Técnicas de Grado Medio 1847

Otra por la que se establecen las especialidades en las enseñanzas de la Escuela Técnica de Peritos de Montes y el plan de estudios del segundo año de la carrera 1848

Otra sobre reordenación de los grupos VI y VIII de enseñanzas en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales. 1848

Págs.

Día 6 de agosto. Núm. 63

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Decreto de ordenación del curso preuniversitario 1865
Orden sobre delegación de atribuciones de la Dirección General de Enseñanza Media 1869
Otra relativa a deberes y derechos de los ayudantes becarios 1869
Otra sobre el derecho de renuncia a asignaturas de Bachillerato válidamente aprobadas 1870

Día 17 de agosto. Núm. 66

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE ENSEÑANZA LABORAL

Orden por la que se aprueban los cuestionarios y plan de estudios del Bachillerato Laboral Superior de la modalidad industrial-minera, especialidad de Electrónica 1922

Día 20 de agosto. Núm. 67

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Decreto por el que se regula el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad española 1946
Otro sobre derechos obvencionales de los catedráticos de Universidad 1947
Otro sobre Comisiones Especiales de resolución de los concursos para la provisión de cátedras y plazas de profesores numerarios 1947
Orden por la que se determina la constitución del Consejo General de Colegios Mayores Universitarios 1948

Día 24 de agosto. Núm. 68

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Decreto sobre oposición restringida a plazas de profesores adjuntos numerarios de Insitutos Nacionales de Enseñanza Media 1982
Orden por la que se ratifica la vigencia de las instrucciones de 14 de septiembre de 1957, relativas a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media 1983
Otra por la que se fijan los cuestionarios del curso preuniversitario del año académico 1959-1960 1983

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Orden por la que se aprueba el Reglamento de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) 1987
Otra por la que se encomienda a la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos los servicios de publicaciones de la Dirección General y Centros dependientes de la misma 1989

Día 31 de agosto. Núm. 70

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Decreto sobre desempeño de Escuelas de Patronato pertenecientes a un Consejo Escolar Primario que cuenten con propia Escuela de Enseñanza del Magisterio 2013
Otro sobre propuesta definitiva de nombramientos para Escuelas de Patronato y Preparatorias en localidades de más de 10.000 habitantes 2014

SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO

Resolución de la Dirección General por la que se recuerda la inexcusable obligación de exigir a los inspectores de Enseñanza Primaria el debido reintegro en las diligencias de ascenso 2015

Día 3 de septiembre. Núm. 71

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Orden por la que se aprueba los cuestionarios de «Formación del Espíritu Nacional», para alumnas, del grado pericial de la carrera de Comercio 2034

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Orden por la que se aprueba el reglamento de matrículas gratuitas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media 2035
Otra por la que se da nueva redacción a determinado artículo de la de 28 de febrero último 2038

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Orden por la que se reglamenta la concesión de matrículas gratuítas 2038

Día 24 de septiembre. Núm. 77

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden por la que se fijan normas reguladoras de los concursos que se convoquen para proveer plazas de personal docente de las escuelas oficiales de Formación Pofesional Industrial 2229
Otra sobre situación del personal administrativo y subalterno de los centros de Formación Profesional Industrial 2231
Resolución de la Dirección General sobre los estudios de grado de Iniciación Pfofesional Industrial durante el próximo curso académico 2231

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Págs.

Día 2 de julio. Núm. 53

OFICIALÍA MAYOR

OFICINA DE PERSONAL

Personal.—Orden por la que se eleva a definitiva la resolución del concurso de traslado para vacantes en Madrid, entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar del Departamento ... 1630

Otra por la que se eleva a definitivva la adjudicación de vacantes de los servicios provinciales entre funcionarios de los cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar del Departamento, dispuesta por Orden de 10 de junio último ... 1630

Otra nombrando celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia a doña Teresa Valverde López. 1631

Otra jubilando, por edad reglamentaria, a doña Ascensión García Pérez ... 1631

Otra ídem, ídem, ídem, a don Francisco Berdejo Fortis. 1631

SECCIÓN DE RECURSOS

Recurso de reposición.—Orden por la que se resuelve el interpuesto por don Antonio Fernández Huerta contra Orden ministerial de 28 de octubre de 1958, que eleva a definitivo el escalafón de catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Superior ... 1631

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se habilita en España los títulos académicos correspondientes a los señores que se citan ... 1632

Otra sobre incorporación del perteneciente a don Alfonso Aguirre Vascones ... 1633

Otra declarando exento del abono de derechos el título académico de don José Manuel Jiménez Sánchez ... 1633

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Personal.—Orden aceptando la renuncia presentada por doña Josefina Palop Martínez al cargo de ayudante preparador de excursiones científicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid ... 1633

Otra sobre adscripción de enseñanzas a una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona ... 1633

Otra por la que se declara desierta la provisión de dos plazas de profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad ded Madrid ... 1633

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Personal.—Orden por la que se publica nuevamente la de 8 de mayo último debidamente rectificada, referente a corrida de escalas en el escalafón general de catedráticos de Escuelas de Comercio ... 1633

Resolución de la Dirección General prorrogando la vida activa oficial de don Mariano Gutiérrez Hemelgo ... 1633

Págs.

Otra concediendo quinquenio a don Bruno García Zárraga, de la Escuela de Comercio de Valencia ... 1634

Otra concediendo licencia, por enfermedad, a don Bartolomé Caballero Tejero, de la Escuela de Comercio de Huelva ... 1634

Otra por la que se nombra profefsor auxiliar interino de Inglés en la Escuela Central de Idiomas a don Joaquín Alonso Enciso ... 1634

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Centros.—Orden por la que se autoriza al ilustrísimo señor director general de Enseñanza Media concierte con el Instituto de Religiosas de Jesús María la prestación de los servicios docentes en una sección filial del Instituto «Lope de Vega», de Madrid ... 1634

Otra ídem, ídem, ídem, con el patronato San José, de La Felguera (Oviedo), en una sección filial masculina de la citada localidad ... 1634

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se dispone el cese y nombramiento del profesorado que se cita en el Instituto de Alcoy ... 1634

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Ordenes aprobando los proyectos de obras en los centros escolares que se indican ... 1634

Otras elevando a definitiva las adjudicaciones provisionales de las obras que se expresan ... 1635

Otras disponiendo el abono de las subvenciones concedidas para la construcción de escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se mencionan ... 1636

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Crédito.—Orden por la que se concede para viajes de alumnos de las Escuelas del Magisterio ... 1636

Personal.—Ordenes sobre cese y nombramiento de profesorado especial de Escuelas del Magisterio ... 1636

Otra concediendo la excedencia activa en su cargo a doña María Isabel Gutiérrez Zuloaga ... 1637

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos de traslado entre directores de grupos escolares, maestras de escuelas de maternales y de párvulos y regentes y maestros de sección de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio ... 1637

Otra sobre adjudicación provisional de destinos de los maestros del concurso general de traslado y especial de párvulos de Navarra ... 1642

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Personal.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre profesores de término de «Modelado y vaciado», de Escuelas de Artes y Oficios ... 1644

Otra dando corrida de escalas en el escalafón de profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios ... 1644

Págs.

Otra concediendo prórroga en el servicio activo de la enseñanza a los señores que se indican 1644
Otra nombrando profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Avila a don Guillermo García-Sauco Rodríguez ... 1644
Otra jubilando, por edad reglamentaria, a don Antonio Veredas Rodríguez 1644

SECCIÓN DE FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES
Crédito.—Orden por la que se dispone el libramiento del que se cita para dietas y remuneraciones especiales del personal de la Orquesta Nacional 1644

Día 6 de julio. Núm. 54

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
Libros de texto.—Orden por la que se autorizan los que se relacionan, para las Escuelas Técnicas de Grado Medio 1645

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS
Créditos.—Orden por la que se distribuye el destinado a sostenimiento de colonias especiales de invierno para analfabetos 1646
Otra ídem ídem, ídem, para el sostenimiento de colonias escolares 1646
Otra ídem, ídem, ídem, para clases de iniciación profesional 1649

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO
Libros de texto.—Orden por la que se aprueban los que se indican para Escuelas del Magisterio 1669

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslado entre maestros rurales 1669

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Personal.—Orden concediendo prórroga en el servicio activo de la enseñanza a doña María Luisa Villalva Escudero 1676

Día 9 de julio. Núm. 55

SUBSECRETARIA
SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES
Ordenes por las que se resuelven los expedientes administrativos relativos a las fundaciones «María Inmaculada», de Sevilla, y «Patronato Social Católico Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Jerez de la Frontera (Cádiz) 1685

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Personal.—Ordenes sobre encargos de enseñanza del profesorado adjunto que se cita 1680
Otra nombrando a doña María Josefa García Zarza profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca 1686

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
Personal.—Orden por la que se eleva a definitivo el escalafón de maestros de taller o laboratorio y capataces de Escuelas Técnicas 1686

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES
Créditos.—Orden por la que se habilitan los que se expresan para atenciones de las Escuelas de Comercio. 1687
Personal.—Orden por la que se publica el escalafón general de catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio 1687

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Publicaciones.—Orden por la que se dispone quede vinculada a la sección de Caja Unica del Departamento la administración de la revista de «Enseñanza Media» y demás publicaciones de esta Dirección General 1702
Crédito.—Orden por la que se concede para atenciones del Centro de Orientación Didáctica 1702

Día 13 de julio. Núm. 56

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
Personal.—Orden por la que se concede licencia, por enfermedad, a doña Gloria Garzón Ruipérez, oficial de administración del Cuerpo Técnico-administrativo 1714

JUZGADO SUPERIOR DE REVISIONES
Depuración.—Ordenes por las que se resuelven los expedientes de revisión que se citan 1714

SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 1719

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Personal.—Ordenes sobre nombramiento de profesores adjuntos para las Universidades de Barcelona y Sevilla. 1721
Estudios.—Ordenes por las que se convalidan el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se citan 1722

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES
Créditos.—Ordenes por las que se conceden a las Escuelas de Comercio que se expresan, con cargo a la Caja Unica del Departamento 1722

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Subvención.—Orden por la que se concede al Instituto

Págs.

de Tortosa, con cargo a «festividades religiosas y sociales» 1722

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Resolución de la Dirección General por la que se adjudica, por contrata directa, la construcción de escuelas y viviendas para maestros en Valhermoso de la Fuente (Cuenca) 1723

Otra por la que se aprueba el proyecto de las obras adicionales en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de Sordomudos 1723

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Personal.—Orden por la que se concede licencia, por enfermedad, a doña Concepción Muñoz Gallegos 1723

Otra por la que se concede prórroga de vida oficial docente a doña Casimira Barayón Hernández 1723

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Rectificación de la convocatoria de becas de mérito 1723

Día 16 de julio. Núm. 57

OFICIALÍA MAYOR

OFICINA DE PERSONAL

Personal.—Orden por la que se jubila, por edad reglamentaria, a don José Agreda Marqueta, jefe superior de administración del Cuerpo Técnico-administrativo 1730

Otra por la que se dispone que don José Agreda Marqueta continúe desempeñando la Habilitación y Pagaduría de servicios «en firme» y «a justificar» en el Departamento, con carácter interino, hasta finalizar el año económico en curso 1730

Otra por la que se designa suplente en el cargo de habilitado general del Ministerio y pagador de servicios «en firme» y «a justificar» a don Celestino González Fernández, jefe de negociado del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento 1730

Otra por la que se concede licencia, por enfermedad, a doña Pilar López Rojo, oficial de administración del Departamento 1730

Otra autorizando la continuación en el servicio a doña Alejandra Vera Aguilera 1730

SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES

Orden de la Subsecretaría por la que se aprueba la demanda formulada por el abogado de la Beneficencia Provincial sobre reivindicación de bienes y derechos pertenecientes a la fundación y escuelas de San Rafael, de Madrid 1731

JUZGADO SUPERIOR DE REVISIONES

Depuración.—Orden por la que se resuelve el expediente de doña María del Pilar Villar Narvayza 1731

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 1731

Págs.

Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 1732

Otras por las que se exime del abono de los derechos de inscripción correspondientes a los señores que se mencionan 1733

Otra por la que se concede validez profesional en España al título universitario de don Román Lewkowycz Kysil. 1733

Otras denegando la ampliación de estudios solicitada por los señores que se citan 1734

Otras sobre incorporación en España de los títulos correspondientes a los señores que se señalan 1734

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Personal.—Ordenes por las que se nombra profesores adjuntos de las disciplinas que se citan a los señores que se señalan 1735

Otras sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto que se expresa 1736

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES

Fianza.—Orden por lo que se devuelve la depositada para responder del suministro de material científico adjudicado a la empresa «Zeus» 1737

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Orden por la que se aprueba se exima del pago de la aportación metálica a los vecinos de La Piedra-Ortigueira (La Coruña) 1737

Otra por la que se devuelve la fianza de las obras de construcción del Grupo escolar de Santa María del Páramo (León) 1738

SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS

Denominaciones.—Ordenes por las que se autorizan las que se citan para los Grupos escolares que se mencionan 1738

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

Personal.—Orden por la que se dispone la publicación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1 de enero de 1958 1738

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Rafael Martínez Díaz 1747

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Presupuestos.—Orden aprobando los de gastos e ingresos de los Centros Coordinadores de Bibliotecas que se relacionan 1747

Págs.

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Protección Escolar
Becas.—Resolución de la Comisaría por la que se dispone la revocación de la concedida al alumno Angel Rodríguez Castillo ... 1747

Día 20 de julio. Núm. 58

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal
Personal.—Ordenes de la Subsecretaría por las que se dan corridas de escalas a los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento que se relacionan ... 1750
Otras concediendo licencia, por enfermedad, a los señores que se indican ... 1752
Otra concediendo prórroga a la licencia por asuntos propios que disfruta doña Isabel Vidal Gómez ... 1752
Otra ascendiendo a la inspectora de orden y clase, doña María Rica Cámara ... 1752
Otras nombrando a las señoras que se citan para los cargos que se señalan ... 1753

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes
Orden por la que se aprueba el arrendamiento de dos fincas de la fundación «Escuelas y Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) ... 1753

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA
Sección de Institutos
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se determina la situación escalafonal de varios profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 1753
Libros de texto.—Orden por la que se autorizan para bachillerato los que se relacionan ... 1754

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
Sección de Construcciones Laborales
Centros.—Orden por la que se crea el de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera, en Arévalo (Avila) ... 1754
Otra aprobando el proyecto de instalación del campo de prácticas agrícolas para el centro de Villarrobledo (Al-
Obras.—Orden por la que se adjudican provisionalmente bacete) ... 1754
las de construcción de la segunda fase del centro de Alfaro (Logroño) ... 1755
Otra disponiendo la devolución de la fianza depositada por la empresa «Juan Cobos», por suministro de material científico ... 1755

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanza Primaria. Privada
Centros.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... 1756
Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombran directores técnicos y personal docente para los colegios que se citan ... 1757

Págs.

Sección de Provisión de Escuelas
Personal.—Resoluciones de la Dirección General sobre las instancias de los maestros nacionales que se relacionan. 1759
Otra sobre anulación de nombramiento de maestra efectuado en el concurso general de traslados ... 1761

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección del Tesoro Artístico
Obras.—Ordenes por las que se aprueban proyectos de obras en los monumentos nacionales que se expresan ... 1761

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Sección de Archivos y Bibliotecas
Centros.—Ordenes disponiendo la creación de bibliotecas públicas en las localidades que se indican ... 1762

Día 23 de julio. Núm. 59

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal
Personal.—Orden por la que se dispone el traslado de don José Basterrechea Muguerza, del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, a la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de la misma capital ... 1770

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales
Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan ... 1770
Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan ... 1771
Otras por las que se deniega la ampliación de convalidaciones solicitadas por los señores que se mencionan ... 1772
Otra por la que se habilita en España los estudios de doña Selma Margaretten Besen ... 1772

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Sección de Universidades
Personal.—Orden por la que se aprueba el acoplamiento de enseñanzas para profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid ... 1772
Otras concediendo prórroga a los nombramientos de los profesores adjuntos que se indican ... 1773
Otra por la que se autoriza al catedrático don Gratiniano Nieto Gallo para percibir su sueldo en concepto de gratificación ... 1773

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas Técnicas
Personal.—Ordenes prorrogando las actividades docentes de los señores que se citan, pertenecientes a las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Córdoba y Alcoy ... 1773
Otra declarando en situación de jubilación forzosa a don Salustiano Recalde Laca ... 1774

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
Crédito.—Orden sobre distribución del que se indica, para

Págs.

adquisición de material y gastos de sostenimiento de las Escuelas de Comercio ... 1774
Personal.—Ordenes de la Dirección General resolviendo concursos de traslado a cátedras de Escuelas de Comercio ... 1774

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Libros de texto.—Ordenes por las que se autorizan para el Bachillerato los que se relacionan ... 1775

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Orden por la que se aprueban las de terminación de las Escuelas unitarias de Serrada (Valladolid) ... 1775
Otras aprobando la devolución de fianza a los contratistas que se indican ... 1776

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 ... 1778

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestros para escuelas de Orientación Agrícola ... 1791

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Personal.—Orden por la que se adscribe a la asignatura de «Dirección de orquesta» una dotación de cátedra vacante existente en el Conservatorio de Música de Valencia ... 1792
Otras sobre nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... 1792

SECCIÓN DE FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES

Orden aplazando la celebración de la Exposición Nacional de Bellas Artes hasta la primavera del año 1960 ... 1792
Otra resolviendo el concurso convocado para la elección del cartel anunciador de la Exposición Nacional de Bellas Artes ... 1792

SECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO

Obras.—Ordenes aprobando los proyectos que se citan en monumentos nacionales ... 1792

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centros.—Orden por la que se crea la Biblioteca pública municipal de Maella (Zaragoza) ... 1794
Personal.—Orden nombrando a don Juan Tamayo y Francisco director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla ... 1794
Otra disponiendo que doña María del Remedio Muñoz Alvarez pase a prestar sus servicios al Archivo del Ministerio de Agricultura ... 1795

Págs.

Día 27 de julio. Núm. 60

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se citan ... 1801
Otras aclarando las que se indican, sobre convalidación de estudios parciales de Enseñanza Media ... 1802
Otra por la que se incorpora en España el título de don José Parra Gil ... 1803

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Personal.—Resolución de la Dirección General relativa a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentran varios catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio ... 1803
Otra concediendo quinquenio a don Jerónimo Cabeza Elices, de la Escuela de Comercio de Bilbao ... 1803

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Libros de texto.—Orden por la que se autorizan los que se relacionan para el Bachillerato ... 1803

SECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA NO OFICIAL

Centros.—Orden por la que se clasifica el colegio femenino «Villa de Palamós», de Palamós (Gerona) ... 1803

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES

Obras.—Orden por la que se aprueban las de reforma y habilitación de la Escuela de Maestría Industrial de Logroño ... 1804

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS

Denominación.—Resolución de la Dirección General por la que se da el nombre de «Marcelino Murillo» a la escuela graduada de niños de Lillo (Toledo) ... 1804

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Ordenes disponiendo el abono de subvenciones a los Ayuntamientos que se expresan ... 1804
Otra ajudicando las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para maestros en Algeciras (Cádiz) ... 1805

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Personal.—Ordenes concediendo ampliación de vida oficial docente a los señores que se citan ... 1805
Otras concediendo quinquenios a las señoras que se expresan ... 1806
Otra concediendo licencia por enfermedad a doña Anunciación Hernández López ... 1806
Otra resolviendo el expediente disciplinario instruído a don Manuel Collado Bailén ... 1806

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA

Centros.—Resolución de la Dirección General autorizando la reapertura del colegio «Santa Elena», de Benabarre (Huesca) ... 1807

Págs.

Otra declarando clausurado el colegio «Angel de la Guarda», en Tejares (Salamanca) 1807

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resolución de la Dirección General sobre nombramiento de maestros para escuelas de Patronato ... 1807

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes por las que se aprueban proyectos a realizar en los monumentos nacionales que se indican. 1808

Día 30 de julio. Núm. 61

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 1816

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Libros de texto.—Orden por la que se aprueban para el Bachillerato los que se relacionan 1819

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resolución de la Dirección General autorizando cambio de denominación al colegio «Academia Avenida del Generalísimo», de Madrid 1819

Personal.—Otra aceptando la renuncia al cargo de director pedagógico del colegio «San José», de Madrid, a doña Francisca Pindado Sánchez 1819

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1820

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Sección del Tesoro Artístico

Obras.—Ordenes por las que se aprueban los proyectos que se indican, a realizar en monumentos nacionales. 1843

Día 3 de agosto. Núm. 62

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Asuntos Generales y Cancillería

Orden por la que se concede el ingreso de don Cándido Salazar Salvador en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 1849

Oficina de Personal

Personal.—Ordenes autorizando prórroga en el servicio activo a los señores que se citan 1849

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Sección de Relaciones Internacionales

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se expresan 1849

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Sección de Universidades

Personal.—Ordenes por las que se nombra a los señores que se citan para ocupar los cargos que se señalan ... 1849

Otras concediendo prórroga a los nombramientos de los señores que se indican 1850

Otra sobre cambio de denominación de una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid 1850

Otra sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia 1850

Estudios.—Orden por la que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a doña Constancia Enrique Gascón 1851

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas Técnicas

Personal.—Ordenes por las que se jubila por edad reglamentaria a los catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores que se indican 1851

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Ordenes por las que se conceden a las Escuelas de Comercio que se citan 1851

Libros de texto.—Resolución de la Dirección General por la que se dispone la publicación de la primera relación de obras que pueden servir para las Escuelas de Comercio 1852

Personal.—Resolución de la Dirección General resolviendo concurso previo de traslado a las cátedras de «Geografía» de las Escuelas de Comercio que se indican 1859

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Personal.—Resoluciones relativas a profesorado (no catedráticos) durante los meses de mayo y junio de 1959. 1853

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Creación de Escuelas

Colonias escolares.—Resolución de la Dirección General por la que se hace la distribución de niños y niñas que asistirán a las de verano instaladas por este Ministerio. 1853

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Orden por la que se adjudican las de reforma y reparación de las Escuelas graduadas y anejas de las del Magisterio de Huesca 1856

Otra sobre rehabilitación del crédito que falta para consumir las obras que se citan de Villarejo de Orbigo (León) 1856

Sección de Enseñanza Primaria Privada

Centros.—Resoluciones de la Dirección General por las que se autoriza el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria particulares que se indican ... 1857

Personal.—Resoluciones de la Dirección General sobre nombramiento de personal directivo y docente para los colegios que se expresan 1859

Págs.

Sección de Provisión de Escuelas
Personal.—Resolución de la Dirección General concediendo permuta de sus destinos a las señoras que se mencionan ... 1859
Otras sobre reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican 1859

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Sección de Archivos y Bibliotecas
Concurso.—Orden por la que se resuelve el infantil de la Fiesta del Libro ... 1862

Día 6 de agosto. Núm. 63

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se resuelven concursos previos de traslado a cátedras de Escuelas de Comercio ... 1870

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanza Primaria Privada
Centros.—Resoluciones de la Dirección General autorizando el funcionamiento legal de los colegios de enseñanza primaria privada que se indican ... 1871

Sección de Escalafones del Magisterio
Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 ... 1873

Sección de Provisión de Escuelas
Personal.—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se citan ... 1879

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Asistencia Social
Centros.—Ordenes sobre declaración de interés social de las obras de construcción y reforma de los centros docentes que se señalan ... 1879

Día 10 de agosto. Núm. 64

SUBSECRETARIA
Oficialía Mayor
Oficina de Personal
Personal.—Orden concediendo prórroga a la licencia por enfermedad que disfruta doña Pilar López Rojo ... 1882

Sección de Fundaciones Benéfico Docentes
Orden denegando autorización para realizar obras en el edificio «Escuela de Llamera», de Cibea (Asturias) ... 1882

SECRETARIA GENERAL TECNICA
Sección de Relaciones Internacionales
Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan ... 1882
Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan ... 1884
Otras sobre habilitación e incorporación en España de los títulos académicos correspondientes a los señores que se mencionan ... 1885
Otras denegando ampliaciones de estudios solicitadas por los señores que se indican ... 1886
Otra por la que se declara exento del abono de los derechos de inscripción correspondientes al título de don Manuel E. López Cruz ... 1886

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Sección de Universidades
Personal.—Orden sobre nuevo acoplamiento de enseñanzas de profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid ... 1887
Otras por las que se nombra a los señores que se citan, para los cargos que se señalan ... 1888
Otras concediendo prórroga a los nombramientos de los profesores adjuntos que se indican ... 1890
Estudios.—Ordenes por las que se convalida el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se expresan ... 1891

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas Técnicas
Libros de texto.—Orden por la que se autorizan para las Escuelas Técnicas de Grado Medio los que se relacionan. 1891

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
Créditos.—Ordenes disponiendo los que se citan, para atenciones de las Escuelas de Comercio ... 1891

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Creación de Escuelas
Rectificación a la relación de subvenciones para clases de Iniciación Profesional ... 1892

Sección de Enseñanzas del Magisterio
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se concede dispensa de defecto físico a doña Milagros González Heras ... 1892

Sección de Provisión de Escuelas
Personal.—Orden desestimando el recurso de don Víctor Lozano Zuza, contra la Comisión Permanente de Pontevedra ... 1892
Otra sobre reclamación de doña Carmen Bergasa Genzor. 1892
Resoluciones de la Dirección General concediendo reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se citan ... 1893

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Asistencia Social
Obras.—Ordenes relativas a declaración de interés social de las obras que se indican ... 1894

Págs.

Día 13 de agosto. Núm. 65

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Centros.—Orden por la que se aprueba el presupuesto de resultas del ejercicio económico de 1958 de la Universidad de Valencia 1897

Personal.—Orden sobre encargos de enseñanzas en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid 1898

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA NO OFICIAL

Centros.—Orden por la que se conceden subvenciones a los colegios que se relacionan 1898

Otras sobre clasificación de los colegios que se indican. 1898

Otra desestimando la petición de reconocimiento del colegio «Isabel la Católica», de Medina del Campo (Valladolid) 1899

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Ordenes por las que se aprueba la modificación de precios de las escuelas y viviendas para maestros en las localidades que se expresan 1899

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA

Centros.—Resolución de la Dirección General por la que se autoriza el funcionamiento legal del colegio «Liceo Salmantino», de Salamanca 1900

Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se nombran directoras de los colegios que se citan a las religiosas que se señalan 1900

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1901

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Personal.—Resoluciones de la Dirección General concediendo permuta de sus destinos a los maestros nacionales que se citan 1919

Otras autorizando el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se expresan. 1919

Día 17 de agosto. Núm. 66

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Personal.—Orden referente al cargo de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Barcelona. 1930

Otra por la que se acepta la renuncia presentada por don Gaspar de la Chica Cassinello 1930

Otra por la que cesa en el cargo que se indica don Antonio Peláez de las Heras 1930

Otra sobre jubilación de don Alvaro Santaló Rodríguez. 1930

Págs.

Otra por la que se declara desierto el concurso-oposición anunciado para proveer la plaza de profesor adjunto que se indica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid 1931

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Personal.—Orden por la que se da nueva redacción a un artículo de la Orden de 28 de febrero último 1931

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES

Obras.—Ordenes sobre adjudicación provisional de las subastas que se citan 1931

Otra desestimando la solicitud de la empresa «Cnostrucciones Alcalá», de Madrid 1932

Otra por la que se aprueba el proyecto de instalación de cercado eléctrico para el campo de prácticas del Centro de Medina del Campo (Valladolid) 1933

Otras declarando desiertas las subastas que se indican. 1934

Otra elevando a definitiva la adjudicación de las obras, segunda fase, del Centro de Alfaro (Logroño) 1934

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Concurso.—Resolución de la Dirección General resolviendo el convocado para «Cuadros de distribución del tiempo y el trabajo en las escuelas» 1934

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Ordenes por las que se aprueban los proyectos de reparación en los locales escolares que se citan ... 1934

Otra por la que se aprueba el expediente de exención al Ayuntamiento de Madroñeras (Cáceres) 1935

Otras sobre rehabilitación de créditos para las obras que se indican 1935

Otra devolviendo fianza al contratista don Tulio Murciano Martínez 1936

Otra disponiendo el abono de minutas a los notarios del Colegio Notarial de Valencia que se relacionan 1936

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Personal.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que se cita ... 1936

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Personal.—Orden por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios 1936

Otra concediendo prórroga en el servicio activo de la enseñanza a doña Catalina Morey Maroto 1937

SECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO

Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto a realizar en la Iglesia del Monasterio de San Pedro Galligans (Gerona) 1937

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Becas.—Orden por la que se conceden pensiones de estudio de dirección de orquesta a los señores que se relacionan 1937

Págs.

Otras concediendo bolsas de viaje a los señores que se indican para los lugares que se señalan 1937
Personal.—Orden por la que se nombra secretario adjunto del Patronato de Protección Escolar al jefe de la Sección de Asistencia Social 1939
Otra disponiendo la revocación de la beca concedida al alumno don Antonio Debles Sevilla 1939

Día 20 de agosto. Núm. 67

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
Personal.—Orden autorizando a doña Carmen Zamarriego Andrea, la continuación de servicios hasta completar el tiempo reglamentario para haber pasivo 1949

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
Estudios extranjeros.—Orden por la que se convalidan a don Jorge Chu Chi In 1949
Otra por la que se incorpora en España el título de don Emiliano Roda Pérez 1949
Otra por la que se habilita en España el Grado universitario de don Jean Marc Vary 1949

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO
Estudios.—Resolución de la Dirección General por la que se dan normas para formalizar matrículas en las Escuelas del Magisterio 1949

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO
Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 1949

Día 24 de agosto. Núm. 68

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
Personal.—Orden prorrogando las actividades docentes de don Rafael Peñas Calvo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas 1989

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se verifica corrida de escalas en el escalafón de auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio 1989
Otra concediendo permuta en sus respectivos destinos a las señoras catedráticas numerarias de Escuelas de Comercio que se citan 1990
Otra por la que se jubila por edad reglamentaria a don Fernando Hervás Pérez 1990

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Centros.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de estudios nocturnos en el oficial de patronato de Hospitalet de Llobregat 1990

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Obras.—Orden por la que se adjudica definitivamente por contrata directa del Estado la construcción de escuelas y viviendas para maestros en los agregados del Ayuntamiento de Rianjo (La Coruña) 1990

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO
Personal.—Orden resolviendo concurso de traslado entre profesores numerarios de Escuelas del Magisterio ... 1990

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA
Centros.—Resolución de la Dirección General autorizando el funcionamiento del Colegio «Nuestra Señora del Pilar», de Camas (Sevilla) 1991
Personal.—Resoluciones de la Dirección General sobre nombramiento de cargos directivos y profesorado en los colegios de enseñanza primaria privada que se indican 1991

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Personal.—Orden por la que se desestima la petición de revisión del concurso-oposición a la cátedra que se cita, del Conservatorio de Valencia 1992

SECCIÓN DE FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES
Crédito.—Orden por la que se distribuye el consignado para atenciones de las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos 1993
Donación.—Orden por la que se acepta el legado de don Felipe Alva Romero al Museo provincial de Bellas Artes de Granada 1993

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Centros.—Orden disponiendo que las bibliotecas públicas municipales que se indican queden incorporadas al Centro Coordinador de Bibliotecas de Albacete 1993
Personal.—Resolución de la Dirección General nombrando director de la Casa Municipal de Cultura de Calatayud a don Luis de Blas Domínguez. 1993

Día 27 de agosto. Núm. 69

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
Personal.—Oren por la que se da corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Técnico-admininstrativo del Departamento 1998

SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan 1998
Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 2000
Otras por las que se incorporan en España los títulos académicos de los señores que se señalan 2001

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Libros de texto.—Ordenes por las que se autorizan los que se relacionan para Escuelas de Comercio 2002

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Libros de texto.—Orden por las que se aprueban para Escuelas del Magisterio las obras que se indican 2003

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Personal.—Resolución de la Dirección General sobre nombramiento de maestros dependientes del Patronato Escolar de los suburbios de Madrid 2003

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Personal.—Orden por la que se nombra a don Francisco Avilés Marín director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba 2004

Otra por la que se nombra a doña María Elvira Loyzaga y Torres maestra de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid 2004

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Matrículas gratuitas.—Orden por la que se conceden a todos los huérfanos de guerra del personal de los Cuerpos Armados, fallecidos en acto de srevicio 2005

Personal.—Orden por la que se nombra vocal del Patronato de Protección Escolar al Interventor delegado del Ministerio de Hacienda en dicho organismo 2005

Día 31 de agosto. Núm. 70

SUBSECRETARIA

SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES

Orden autorizando al Patronato de la Fundación «González Allende», de Toro (Zamora) para gravar una finca de su propiedad con el establecimiento de una servidumbre de paso 2014

Otra por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Rodríguez Solís», de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), para el abono de las contratas que se citan 2015

Otra por la que se declara la improcedencia del ejercicio de la acción judicial que se expresa 2016

Otra por la que se clasifica como benéfico-docente de carácter particular la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid 2017

Otra declarando no procede acceder a la solicitud hecha por doña Julia Calvarro, maestra jubilada de la Fundación «Escuela de Santa Doradia», de Gijón (Asturias) ... 2018

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que convalidan estudios a los señores que se citan 2019

Otra sobre ampliación de la convalidación concedida a don Luis Beltrán Repetto 2020

Págs.

Otra por la que se incorpora en España el título de ingeniero civil de don José María Trueba Barahona 2021

Otra por la que se deniega la ampliación de convalidación solicitada por don Angel Alberto Colón Oliveri 2021

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Personal.—Ordenes sobre nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan 2021

que se citan, para los cargos que seseñalan 2021

Otra sobre encargos de enseñanzas del profesorado adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona 2022

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se asciende a los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan 2022

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se desestima la petición formulada por doña María Iciar Múgica Zubeldía 2022

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestros para escuelas del Consejo Escolar Primario de los suburbios de Barcelona 2023

Otra de nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar Primario de Barriada de Vizcaya 2024

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Pensiones de estudio.—Orden por la que se conceden para los cursos de verano de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander 2024

Otra por la que se conceden para asistir a los cursos de verano organizados por la Escuela Social del Instituto «León XIII» 2026

SECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

Seguro escolar.—Relación de prestaciones concedidas por la Mutualidad durante el mes de mayo de 1959 2027

Día 3 de septiembre. Núm. 71

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan a los señores que se indican 2039

Otras sobre ampliación de las convalidaciones solicitadas por los señores que se expresan 2044

Otras sobre incorporación en España de los títulos académicos correspondientes a los señores que se mencionan 2044

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Subvenciones.—Ordenes por las que se conceden las que se citan, para las atenciones que se señalan 2045

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestros para escuelas de Hogares de Auxilio Social 2047

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
Estudios.—Orden por la que se conceden licencias de estudios a los maestros nacionales que se relacionan ... 2047

Día 7 de septiembre. Núm. 72

SUBSECRETARIA
OFICIALÍA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
Personal.—Orden por la que se concede permiso a doña Juana María Ruesta Urio 2062
Otra concediendo prórroga de licencia por enfermedad a doña Pilar López Rojo 2062
Otra reconociendo el derecho a quinquenios a doña Parmenia Fernández Arce 2062
Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Matilde Rogi Conde 2062

SECRETARÍA GENERAL TECNICA
SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
Estudios extranjeros.—Ordenes por las que se convalidan estudios a los señores que se citan 2062
Otras sobre ampliación de las convalidaciones concedidas a los señores que se expresan 2065
Otra por la que se incorpora en España el título académico de don Alejandro Hossen Mejía 2066
Otras por las que se exime del abono de los derechos de inscripción a los títulos de los señores que se señalan. 2066

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Personal.—Ordenes de nombramiento de los señores que se citan, para los cargos que se señalan 2067
Otra jubilando por edad reglamentaria a don Luis Molina de Haro 2067
Estudios.—Otras convalidando el título de practicante por los estudios y título de enfermera a las señoras que se indican 2068

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNÍCAS
SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS
Personal.—Ordenes por las que se asciende a los catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio que se relacionan 2068
Otra por la que se confirman y nombran cargos directivos en Escuelas de Facultativos de Minas 2068

Págs.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Obras.—Ordenes elevando a definitivas las adjudicaciones de la Escuela femenina de Maestría Industrial y la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, en Madrid. 2069

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Obras.—Ordenes aprobando los proyectos que se citan para la construcción de escuelas y viviendas para maestros 2069
Otras concediendo subvenciones para la construcción de escuelas y viviendas para maestros 2072
Otras disponiendo el abono de las subvenciones que se indican para obras de construcción de escuelas 2073
Otra resolviendo el expediente de rescisión de contrata de las obras de construcción del grupo escolar «Santiago Apóstol», de Santiago de Compostela 2074

SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS
Libros.—Ordenes por las que se aprueban para ser utilizadas en escuelas de enseñanza primaria las obras que se relacionan 2077
Crédito.—Orden por la que se distribuye el consignado para «Viajes Escolares» 2080

SECCIÓN DE INSPECCIÓN E INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO
Personal.—Orden por la que se nombran inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias o cabecera de comarcas que se indican a los señores que se relacionan. 2081

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS
Personal.—Resolución de la Dirección General sobre reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros nacionales que se indican 2081
Rectificación de la Resolución de la Dirección General por la que se nombran maestras para escuelas del Consejo Escolar Primario de los suburbios de Barcelona 2082

COMSARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
Becas.—Orden por la que se crean para alumnos de zonas rurales en el Distrito Uninversitario de Salamanca ... 2082
Otra disponiendo la concesión de las que se citan, en favor de los señores que se relaionan 2083

Día 10 de septiembre. Núm. 73.

SUBSECRETARIA
SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES
Orden por la que se aprueba el Reglamento de la Fundación benéfico-docente «Robles Pozo», de Granada ... 2089
Otra autorizando para litigar a la Fundación instituída en Brantega, Golada (Pontevedra), por doña Dolores Otero Sarandeses 2090
Otra por la que se aprueba la subasta de una finca de la Fundación «Paz y Ponce de León», de Ronda (Málaga). 2090
Otra por la que se segregan los fines espirituales y benéfico-docentes de la Fundación «Más Escoto», Escuelas de San José, de Jávea (Alicante) 2091

Págs.

Otra clasificando como benéfico-docente de carácter particular la Fundación instituída en Vinaroz (Castellón) por doña Amalia Meseguer Ballester, aprobando su Patronato y autorizándole para instruir expediente de venta de una finca ... 2092
Otra desestimando petición de don Atanagildo Pardo de Andrae sobre la Fundación «Escuelas Católicas del Ave María», de La Coruña ... 2093

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

SECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS

Personal.—Orden por la que se asciende a los maestros de taller y laboratorio y capataces que se relacionan. ... 2093
Otra concediendo la excedencia voluntaria en su cargo a don José Valdés Suárez ... 2095

SECCIÓN DE ESCUELAS DE COMERCIO Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES

Personal.—Orden referente al profesorado de enseñanzas de hogar de Escuelas de Comercio ... 2095

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Créditos.—Ordenes por las que se conceden los que se citan, para las atenciones que se señalan ... 2097
Libros de texto.—Orden por la que se aprueban para el Bachillerato las obras que se relacionan ... 2098

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Centros.—Resolución de la Dirección General por la que se solicitan de las Delegaciones Administrativas la remisión de fichas de escuelas o direcciones de Grupo Escolar de régimen ordinario vacantes ... 2098

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 ... 2099

Día 14 de septiembre. Núm. 74

SUBSECRETARIA

OFICIALÍA MAYOR

OFICINA DE PERSONAL

Personal.—Orden por la que se nombra a doña Francisca Nieto Tristán, celadora del Instituto de Enseñanza Media de Bilbao, en virtud de concurso-oposición ... 2130
Otra por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Carmen Alonso Alvarez ... 2130
Otra por la que se jubila a doña Mercedes Gálvez Bermúdez ... 2130

SECCIÓN DE FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES

Orden por la que se nombra al presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación «Escuelas de la Sagrada Familia», de Ubeda (Jaén), patrono de la Fundación de don Luis Berenguel, de Linares (Jaén) ... 2130
Otra autorizando al Patronato de la Fundación «Colegio de Huérfanas de San José», en Plasencia, para explotar directamente una finca y arrendar otra ... 2131

Págs.

Otra por la que se aprueba el reglamento de la Fundación «Becas para Hijas de Pobres de Madrid», instituída en esta capital ... 2132
Otra por la que se aprueba subasta de finca de la Fundación en Tresabuela (Santander), por don Pedro Rábago. 2132
Otra por la que se aprueba subasta de finca de la Fundación «Santa María de Lira», de Carnota (La Coruña). 2132
Otra clasificando como Asociación benéfico docente de carácter particular la Real Academia Gallega, de La Coruña ... 2133
Otra por la que se autoriza al Patronato de la Fundación instituída en Villafranca del Bierzo (León), por doña Josefina Castañeda para entablar acción judicial ... 2133

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

SECCIÓN DE UNIVERSIDADES

Presupuestos.—Ordenes por las que se aprueban provisionalmente los correspondientes a 1957 de la Universidad de Valencia ... 2134
Personal.—Orden referente al cargo de director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión Universitaria de la Universidad de La Laguna ... 2134

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

SECCIÓN DE INSTITUTOS

Centros.—Orden por la que se crea una sección filial del Instituto «Miguel Servet» de Zaragoza y se aprueba el acuerdo concertado con el arzobispo de aquella capital. 2135
Otra por la que se modifica el acuerdo concertado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Misioneras Seculares ... 2137
Otra por la que se autoriza al Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media para concertar con las entidades que se mencionan la prestación de servicios de secciones filiales ... 2138
Personal.—Ordenes sobre nombramiento de cargos directivos y profesorado para los centros docentes de enseñanza media que se indican ... 2139
Otra disponiendo del cese como directora técnica de la sección filial del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, de doña Aurora Lobato Díez ... 2140
Otra rectificando errores materiales aparecidos en la de 15 de junio último por la que se resolvió concurso de traslado ... 2140
Otra por la que se dispone la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de marzo último ... 2141

SECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA NO OFICIAL

Centros.—Ordenes sobre clasificación de los colegios de Enseñanza Media que se citan ... 2141
Otra concediendo subvención a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza ... 2145
Personal.—Relación de aspirantes admitidos a los exámenes para la obtención del diploma de suficiencia de Idiomas Modernos ... 2145

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Obras.—Resoluciones de la Dirección General concediendo subvenciones para la construcción de escuelas ... 2145

Págs.

Otra aprobando el proyecto de construcción de escuelas y viviendas para maestros en Algeciras (Cádiz) 2146
Otra aprobando proyecto de modificación de precios para la construcción de escuelas y viviendas para maestros en Sallent de Gállego (Huesca) 2146
Otra, adjudicando definitivamente la subasta de las obras escolares y viviendas para maestros en las localidades que se citan de La Coruña 2147
Otra aprobando la liquidación final de la obra que se indica 2147

Sección de Creación de Escuelas

Centros.—Ordenes por las que se autorizan las denominaciones que se indican para las escuelas nacionales que se expresan 2148

Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

Personal.—Orden sobre percepción de sueldo por los sustitutos de los maestros separados del servicio por causa de tuberculosis 2148

Sección de Provisión de Escuelas

Personal.—Resoluciones de la Dirección General concediendo el reingreso en el servicio activo de la enseñanza a los maestros que se citan 2150
Otra sobre ingreso en el escalafón general del Magisterio del maestro don Anselmo Pérez Tarín 2150
Otras por las que se da cumplimiento a las Resoluciones estimatorias de los recursos interpuestos por los maestros que se expresan 2150

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Distintivo.—Orden por la que se crea la medalla del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos 2151
Concurso.—Orden por la que se resuelve el convocado con motivo de la «Fiesta del Libro» 2151
Centros.—Orden por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal que se indica 2151
Otra aprobando el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid 2152
Personal.—Orden designando el Patronato de la Casa de Cultura de La Coruña 2152
Otra nombrando director honorario del Museo Arqueológico de Sevilla a don Juan Lafita Díaz 2152
Otra ascendiendo, en virtud de corrida de escalas, a los funcionarios del Cuerpo Facultativo que se relacionan. 2152

Día 17 de septiembre. Núm. 75

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales

Créditos.—Ordenes por las que se conceden los que se citan para subvenciones a las Escuelas de Comercio que se señalan y a la Escuela Central de Idiomas, con cargo a la Caja Unica 2153
Personal.—Orden concediendo el pase a la situación de excedencia especial a don Fernando Valderrama Martínez. 2155
Otra conceiendo la excedencia activa a don José María Sanz García 2155
Otra declarando desiertas en concurso previo de traslado las cátedras de Derecho de las Escuelas de Comercio que se relacionan 2155
Otra concediendo el reingreso en su cargo a don Diego Martín Caballero 2155
Otra por la que se jubila, por edad reglamentaria, a don Antonio Ripoll Fiol 2155

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Sección de Institutos

Créditos.—Ordenes por las que se conceden los que se citan para atender a las consignaciones que se expresan. 2155
Libros de texto.—Orden por la que se autorizan para el Bachillerato las obras que se relacionan 2157

Sección de Enseñanza Media no oficial

Centros.—Orden por la que se dispone que los colegios que se indican funcionen con la categoría académica que para cada uno se expresa 2158

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

Personal.—Orden por la que se nombra directora de la Escuela del Magisterio de La Coruña a doña María Luisa García Medina 2158
Otras resolviendo concursos de traslado entre profesorado de Escuelas del Magisterio 2158
Otras verificando corridas de escalas en el personal docente de Escuelas del Magisterio 2159
Otras por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los señores que se indican 2159

Sección de Escalafones del Magisterio

Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 2160

Día 21 de septiembre. Núm. 76

SUBSECRETARIA

Oficialía Mayor

Oficina de Personal

Personal.—Orden por la que cesa en el cargo de jefe de la Sección de Provisión de Escuelas don Juan Pérez Mirat 2189
Otra por la que se nombra jefe de la Sección de Provisión de Escuelas a don Antonio Contreras Berrojo 2189
Otra concediendo prórroga de plazo posesorio a don Eduardo Fernández Moreno 2189
Otras autorizando la continuación en el servicio activo a doña Joaquina Fernández Oyarzábal y doña Encarnación Santiago Ruiz 2190

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Sección de Construcciones Escolares

Obras.—Ordenes concediendo subvenciones a los Ayuntamientos que se indican para la construcción de escuelas y viviendas para maestros 2190
Otra por la que se aprueba la liquidación final de las obras de construcción del Grupo Escolar de San Vicente de la Barquera (Santander) 2192

Págs.

SECCIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELAS
Denominaciones.—Ordenes por las que se autorizan las que se indican para las escuelas que se detallan 2192

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se desestima el recurso interpuesto por doña Hortensia Redondo Palenciano 2198

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO
Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 2198

Día 24 de septiembre. Núm. 77

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
SECCIÓN DE UNIVERSIDADES
Centros.—Orden por la que se autoriza la creación oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Clínico Provincial de Oviedo... ... 2232
Personal.—Orden por la que se nombra a don José de Arriba Baticón profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid 2232

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Libros de texto.—Orden por la que se autorizan las obras que se relacionan para el Bachillerato 2233
Rectificación de la Orden de 5 de septiembre último sobre obras aprobadas para el Bachillerato 2233

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIVADA
Centros.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento del colegio «Santa María de la Cuesta», de Madrid ... 2233
Otra elevando a definitivas las autorizaciones provisionales de los colegios y escuelas de enseñanza primaria no estatal que se indican 2233
Otras clausurando, por las causas que en cada una se especifican, los colegios de enseñanza primaria privada que se expresan 2234
Personal.—Ordenes por las que se nombra directoras de los colegios que se citan a las señoras que se mencionan. 2235

Págs.

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO
Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958 2236

Día 28 de septiembre. Núm. 78

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Centros.—Orden por la que se crea la sección filial número 4 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid, y se aprueba el acuerdo concertado con la congregación de religiosas de Jesús María 2277

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Obras.—Orden referente a la aprobación del proyecto de cerramiento, drenaje y complementarias en la zona del Pozo del Tío Raimundo 2280
Otra por la que se rectifica la de 26 de septiembre de 1958 sobre adjudicación de las de construcción del Grupo escolar «Lavadero de San Sebastián», en Puertollano (Ciudad Real) 2280

SECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA
Centros.—Orden por la que se declaran subvencionados los colegios de enseñanza primaria privada que se relacionan 2280

SECCIÓN DE ESCALAFONES DEL MAGISTERIO
Personal.—Continuación de la relación de maestros y maestras nacionales de Enseñanza Primaria escalafonados con efectos de 1.º de enero de 1958... 2281

SECCIÓN DE PROVISIÓN DE ESCUELAS
Personal.—Resolución de la Dirección General por la que se da cumplimiento al fallo favorable del recurso de reposición interpuesto por don Juan José Torres Torres. 2323

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DEL TESORO ARTÍSTICO
Obras.—Ordenes por las que se aprueban los proyectos que se citan, para realizar en monumentos nacionales. 2323
Indice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones administrativas y anuncios que se han publicado durante el tercer trimestre de 1959 2327

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Día 6 de julio. Núm. 54

SECCIÓN DE PROTECCIÓN ESCOLAR
Convocatoria de pensiones de estudio, cursos de verano del Instituto «León XIII» 1676
Convocatoria de becas para el curso académico 1959-60 del Departamento Nacional de Ayuda Juvenil 1677

Día 9 de julio. Núm. 55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO
Concurso.—Resolución de la Dirección General por la que se anuncia de traslado entre profesores adjuntos de Escuelas del Magisterio 1703
Oposiciones.—Orden por la que se admite la renuncia presentada por don Pedro Puig Adam al cargo de presidente del Tribunal a plazas de profesores numerarios de Matemáticas 1704
Otra por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluídos, para las oposiciones de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio. 1704

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Oposiciones.—Orden por la que se convocan a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1704

Págs.

Anuncio del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo, señalando lugar, fecha y hora de presentación.
Concurso.—Anuncio de concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos 1708
Anuncio de concurso especial para la provisión del cargo de jefe de la Sección «Cervantes», de la Biblioteca Nacional 1708

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Protección Escolar
Anuncio para la concesión de bolsas de viaje para Universidades de los Estados Unidos 1708
Otro para una beca en intercambio con el Royal College of Art, de Londres 1708
Convocatoria de 17 becas para cursos de verano en Universidades de Alemania 1709
Otra para bolsas de viaje a profesores o investigadores españoles en los Estados Unidos 1709

Día 20 de julio. Núm. 58

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
Personal.—Orden autorizando a la Dirección General para que convoque a concurso previo de traslado las cátedras de Escuelas de Comercio que se relacionan y anuncio correspondiente 1763

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanzas del Magisterio
Personal.—Resolución de la Dirección General anunciando a concurso de traslado vacantes de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 1763
Otra ídem, ídem, ídem, vacantes de Pedagogía de Escuelas del Magisterio 1764
Otra anunciando a oposición, turno libre, vacantes de profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio 1765
Otra ídem, ídem, ídem, vacantes de profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio. 1766
Orden autorizando el anuncio y Resolución de la Dirección General dando cumplimiento para la provisión por oposición, turno libre, de plazas vacantes de profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio. 1766
Orden autorizando el anuncio y resolución de la Dirección General dando cumplimiento para la provisión por oposición, turno libre, de plazas de profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio 1767
Otra nombrando a don Pedro Abellanas Cebollero presidente del Tribunal para las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 1768

Día 23 de julio. Núm. 59

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección de Enseñanzas Artísticas
Personal.—Resoluciones de la Dirección General por las que se declaran admitidos los señores que se citan a oposiciones de Escuelas de Artes y Oficios 1795

Día 3 de agosto. Núm. 62

Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
Concurso.—Orden autorizando a la Dirección General para que convoque a previo de traslado la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela de Comercio de Santander, y anuncio correspondiente... 1863

COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL
Sección de Protección Escolar
Becas.—Orden por la que se convocan para estudios relacionados con la actividad misionera ... ...
Otra del Montepío de Previsión Social de productores civiles del Ejército para el curso 1959-60 1864

Día 17 de agosto. Núm. 66

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección de Enseñanzas Artísticas
Oposiciones.—Ordenes por las que se nombran los Tribunales para las que se citan 1939
Otras convocando oposiciones a plazas de profesores de Escuelas de Artes y Oficios 1940
Normas de la Dirección General para la provisión de plazas de profesores de Escuelas de Artes y Oficios ... 1940

Día 24 de agosto. Núm. 68

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección de Enseñanzas Artísticas
Tribunales.—Ordenes por las que se nombran los correspondientes a los concursos-oposición que se señalan ... 1994

Día 27 de agosto. Núm. 69

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
Sección de Institutos
Oposición.—Orden por la que se convoca restringida para la provisión de plazas vacantes de profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 2006

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS TECNICAS
Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales
Concurso de traslado.—Orden autorizando a la Dirección General para que convoque el de cátedras de Francés de las Escuelas de Comercio que se citan y anuncio correspondiente 2005

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Sección de Enseñanzas del Magisterio
Tribunales.—Orden sobre sustitución del vocal que se cita para el que ha de juzgar las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio 2010

Págs.

Concurso de traslado.—Orden por la que se anuncia el de las plazas que se indican de Escuelas del Magisterio. 2010

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Concurso-oposición.—Orden por la que se convocan para plazas de maestros de taller de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos 2010
Normas para la provisión de las plazas que se relacionan de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos 2011
Orden por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición a la plaza de profesor especial de Guitarra del Conservatorio de Música de Málaga 2012

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Oposiciones.—Orden por la que se aclaran los puntos sexto y octavo de la Orden de convocatoria de las de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos 2012

Día 31 de agosto. Núm. 70

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Oposiciones.—Normas para la provisión de plazas de profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos 2029
Orden de la Dirección General por la que se declara admitido a la oposición a la plaza de profesor que se cita a don Antonio Moragón Agudo 2030
Otra por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes a la cátedra de «Dibujo del Natural», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid 2030

Día 3 de septiembre. Núm. 71

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA
SECCIÓN DE INSTITUTOS
Concursos.—Ordenes por las que convocan de traslado para cubrir plazas de catedráticos de Ciencias Naturales y de Lengua y Literatura española 2051

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SECCIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Oposiciones.—Relación de opositores admitidos y excluídos a las convocatorias para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos 2052

OTRAS CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS OFICIALES

Día 2 de julio. Núm. 55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Ordenes anunciando subasta pública para la adjudicación de obras en la Escuela del Hogar de Madrid 1710

Día 13 de julio. Núm. 56

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Subastas.—Anuncio para la adjudicación de las obras que se indican 1724

Día 17 de agosto. Núm. 66

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Obras.—Anuncios de subastas para la adjudicación de las de campos de prácticas agrícolas en los Centros de Lucena (Córdoba) y Felanix (Baleares) 1941

Día 20 de agosto. Núm. 67

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Obras.—Anuncio para la subasta de la obra de campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela (Baleares) 1978

Día 24 de agosto. Núm. 68

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Obras.—Anuncio de la subasta para la construcción del campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena (Badajoz) ... 1994

Día 31 de agosto. Núm. 70

Fundación «Juan March».—Convocatoria de becas de estudios en el extranjero 2030

Día 3 de septiembre. Núm. 71

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Subastas.—Anuncios de las que se citan para obras de construcción de edificios docentes en Logroño, Carmona y Lebrija (Sevilla) y Tuy (Pontevedra) 2054

Día 7 de septiembre. Núm. 72

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL
SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES LABORALES
Subasta.—Anuncio para la construcción del centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín (Pontevedra). 2085

BENZAL.—Hartzenbusch, 9.—Madrid.